Francisco R. Almada

DICCIONARIO

HISTORIA

GEOGRAFIA

Y

BIOGRAFIA

CHIHUAHUENSES

$ 150



Universidad de Chihuahua
Departamento de Investigaciones Sociales
Sección de Historia.—

DICCIONARIO

DE

HISTORIA, GEOGRAFIA

Y

BIOGRAFIA CHIHUAHUENSES

por

FRANCISCO R. ALMADA

Segunda Edición.

Ciudad Juárez
1968

A cuarenta años de distancia se convierte en realidad la reimpresión de esta obra, por acuerdo del Rector de la Universidad de Chihuahua, señor Lic. D. Manuel E. Russek.

El largo período de tiempo comprendido entre la primera y la segunda edición me dio oportunidad de depurar este Diccionario de algunos errores que se deslizaron en 1928 y darle la mayor amplitud posible a fin de que investigadores, funcionarios, empleados, maestros y particulares a quienes interese consultarlo, tengan a la mano la información histórica, geográfica, biográfica y demográfica que me fue posible recopilar, en forma alfabética, a través del mismo.

En este resumen quedan expuestos los antecedentes de Chihuahua y de los hombres que han tenido intervención en sus destinos desde los lejanos tiempos de la Conquista y de la Colonia, hasta la época que estamos viviendo.

EL AUTOR.

A

Abasolo, Mariano. Nació en 1784 en Dolores, Gto., y fue el más joven de los conjurados de Querétaro. Terminados sus estudios se dedicó a la carrera de las armas y alcanzó el grado de Capitán del Regimiento de la Reina. Con Allende y Aldama tomó parte en la conjuración contra el gobierno español, se unió al Cura Hidalgo en la mañana del 16 de septiembre de 1810, con 34 soldados que tenía a sus órdenes y figuró como Mariscal de Campo en las fuerzas independientes. Fue uno de los parlamentarios que intimó rendición a los defensores de la Alhóndiga de Granaditas, mandó una ala en la batalla del Monte de las Cruces y se batió también en Aculco. Se retiró con Allende a Guanajuato, de allí a Guadalajara y marchó al Norte con los demás caudillos. Prisionero en Acatita de Baján, fue conducido a Chihuahua y durante el juicio que se le siguió, se manifestó arrepentido de haber tomado parte en el movimiento de independencia. A ésto y a las activas gestiones de su esposa Doña Manuela Taboada debió su salvación del patíbulo y fue sentenciado a prisión perpétua, que debería sufrir fuera de Nueva España. Inicialmente fue confinado al presidio de Encinillas, en 1814 se le trasladó a San Luis Potosí y por último a España. Internado en el castillo de Santa Catalina de Cádiz terminó sus días el 14 de marzo de 1816.

Abee, Juan Isidro. Misionero. Nació en Cusihuiriachi en 1702, habiendo ingresado a los dieciocho años a la Compañía de Jesús. Administró sucesivamente las misiones de Chínipas, Baca, Navojoa y Carichí y en 1756 pasó a servir en el Colegio de Parras, Coahuila, en donde se encontraba al ocurrir la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios. Murió en el puerto de Santa María, España, el 15 de junio de 1769.

Abella, Angel. Asturiano. Había sido alférez de la guardia del Rey de España y en 1811 se encontraba radicado en Zacatecas, en donde era regidor y Administrador de Correos. Escapó de ser ejecutado por los insurgentes debido a la oportuna intervención del Lic. Ramón Garcés y marchó a Chihuahua, en donde se hallaba en abril siguiente en que llegaron prisioneros los primeros caudillos de la independencia nacional. Fue nombrado fiscal, por el Comandante General de Provincias Internas, para instruír las sumarias de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que sirvieron de base para su condenación y ejecución. Más tarde volvió a Zacatecas, dedicándose al ejercicio del comercio y al desempeño de la misma Administración de Correos. Vivió allí hasta 1827, en que fue comprendido en la ley de expulsión de los españoles y regresó a su patria.

Abogado de Pobres. Por decreto de 5 de enero de 1833 autorizó la Legislatura Local el nombramiento de un abogado de pobres que se encargara, ante los tribunales de justicia, de la defensa de los acusados que por su pobreza no pudieran pagar un defensor. Se designó al Lic. José María Irigoyen de la O. Esta función corresponde actualmente a los Defensores de Oficio. (Véase).

Abolición de la esclavitud. Todavía años después de la consumación de la independencia subsistió en Chihuahua la esclavitud, a pesar de las disposiciones generales que la habían abolido. La Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1825 dispuso sobre el particular lo que sigue: "Art. 7o. En el territorio del Estado todos nacen libres, aunque sus padres sean esclavos. Para los que actualmente están sujetos a esta condición se dará una ley que establezca la manera de manumitirlos.— Art. 8o. El Estado no reconoce títulos de nobleza y prohibe su establecimiento y el de los mayorazgos".— En consonancia con los preceptos anteriores, el Congreso Constituyente expidió el decreto de 10 de marzo de 1826 que estableció las siguientes reglas: "Art. 1o. Todos los esclavos que se hallen en la comprensión del territorio del Estado quedan libres desde la publicación de esta ley. 2o. A los llamados propietarios de esclavos que no quieran usar de la acción humana de libertar a sus semejantes de la horrorosa esclavitud, se les indemnizará de los fondos del Estado a razón de veinte pesos por cada uno de los que tengan de treinta a treinta y cinco años de edad. Los que sean de más de treinta y cinco y menos de treinta años, serán libres por esta ley.— 3o. Al efecto las autoridades políticas de los pueblos harán comparecer ante sí a los llamados propietarios de esclavos, para que se tome noticia de sus nombres, la de sus edades y la de la indemnización que por ellos se haya dado, dando cuenta al Gobierno de las escrituras de ventas o títulos de adquisición.— 4o. Por el hecho de faltar el llamado propietario a la presentación de que habla el artículo anterior, perderá el derecho a la indemnización de que habla el artículo 2o. de esta ley".— (Véase Esclavos).

Aboréachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2o. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Aboréachi. Laguna que se encuentra situada en la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi. Llama la atención por encontrarse en la parte más abrupta y dominante de la Sierra Madre Occidental.

Abraham González. Ejido del Municipio de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Colonia Agrícola del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.— 4. Mineral del

Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Anteriormente se llamó Santa Martha.

Abraham González. Distrito Judicial creado por decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 6 de diciembre de 1948. Comprende los Municipios de Delicias, Rosales, Meóqui y Julimes, con cabecera en Ciudad Delicias.

Academia Forense. Se constituyó en la Ciudad de Chihuahua el 11 de noviembre de 1883, integrada por todos los abogados residentes en ella, con objeto de fomentar el espíritu de unión y de progreso entre los asociados. Perduró algunos meses.

Academias de Profesores. A mediados de 1905 desempeñaba el Dr. Miguel Márquez la Dirección General de Educación Primaria en Chihuahua.— A fin de que los profesores que prestaban sus servicios en el sistema escolar del Estado mejoraran su preparación docente, estableció las Academias de Profesores en la Ciudad de Chihuahua y perduraron seis años.— En enero de 1924, durante la gestión del Prof. Luis Vargas Piñera al frente de la misma Dirección, fueron restablecidas las Academias, pero perduraron poco tiempo.

Acanatos. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Acatita de Baján. Hacienda del Mpio. de Castaños, Estado de Coahuila. Está situada treinta kilómetros al sur de la ciudad de Monclova. En un punto de su jurisdicción, denominado "Lomas del Prendimiento", el Capitán Ignacio Elizondo aprehendió por medio de una emboscada, el 21 de marzo de 1811, a los primeros caudillos de la insurrección nacional. Pertenecía entonces a la jurisdicción de las Provincias Internas de Nueva España, cuyo Gobernador y Comandante General radicaba en la Villa de Chihuahua.

Acaxees. Tribu indígena poco numerosa que habitó, en la época colonial, en la región de Tamazula, Estado de Durango, pertenecía a la familia nahua y se segregaron de los aztecas cuando éstos abandonaron su estancia en Casas Grandes para trastumbar la Sierra Madre Occidental en dirección al sur. Los acaxees prosiguieron por la Mesa Central rumbo al mediodía y se quedaron en la expresada región de Tamazula. Ocuparon los actuales municipios de Tamazula, Canelas y Topia, tenían su centro geográfico en el Valle de Topia y en la actualidad están extinguidos.

Acaxees. Sublevación. El Misionero jesuita Gonzalo de Tapia comenzó a evangelizar en 1591 la comarca habitada por la tribu de los acaxees y su acción se vio interrumpida cuatro años después en virtud de haber sido asesinado por los naturales de la región de Sinaloa. Al Padre Tapia sucedieron los religiosos jesuitas Hernando Santarén y Francisco Rodríguez, cuya labor también se interrumpió en 1603 por los indios, que se sublevaron en contra de la autoridad española provocando una guerra sangrienta, descontentos por el mal trato que recibían de los blancos. Se retiraron inicialmente a las montañas, lograron atraerse a la mayoría de los suyos y se precipitaron como un torrente sobre los reales de minas y misiones destruyendo cuanto encontraban a su paso e incendiando casas, iglesias, ingenios, haciendas de beneficio de metales, etc., sin que nada escapara a su furia destructora. Su plan era no dejar las armas de la mano hasta que hubieran arrojado a todos los blancos de sus propios terrenos.— En San Andrés el Padre Andrés Ruiz, cuarenta españoles y algunos indios auxiliares resistieron durante quince días el ataque de ochocientos indios, hasta que llegó a salvarlos el Gobernador Urdiñola. Los indios huyeron a lo más inaccesible de las montañas, en donde la persecución resultó ineficaz; pero urgido el Gobernador por el Virrey de Nueva España para que terminara la pacificación, envió de emisario al Padre Santarén a ofrecerles la paz, sin que hubiera logrado su objetivo. Nueva campaña tampoco dio resultados, mas habiendo cogido Urdiñola algunos prisioneros, los puso en libertad y envió nuevamente al Padre Santarén a entrevistar a los jefes, logrando que los indios se sometieran y bajaran a reconstruír sus pueblos de misión bajo la dirección de los religiosos.

Accidentes de Trabajo. La primera disposición reglamentaria sobre esta materia fue expedida por el Gobernador del Estado, General Salvador R. Mercado, con fecha 29 de julio de 1913, que sólo estuvo vigente hasta diciembre siguiente.— El 17 de julio de 1922 la Legislatura Local expidió la Ley del Trabajo para el Estado, que rigió hasta mediados de 1930 en que, por haberse federalizado la legislación de este ramo, se expidió el Código Federal del Trabajo, vigente en toda la República. En éste están comprendidas las disposiciones relativas a accidentes de trabajo.

Acebuches. Colonia Agrícola del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 4. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Acebuchosa. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Acefalía del Poder Ejecutivo. En el curso de la Historia de Chihuahua como Estado, el Poder Ejecutivo ha quedado acéfalo en las siguientes ocasiones: del 22 de diciembre de 1859 al 17 de enero de 1860 porque el Gobernador Ochoa principió a hacer uso de una licencia antes que el substituto otorgara la protesta de ley. Del 1o. al 6 de junio de 1864 por haber abandonado el Gobierno el General Luis Terrazas al aproximarse el General Patoni a ejecutar la declaratoria de estado de sitio expedida por el Gobierno Federal. Del 2 al 14 de septiembre de 1865 a causa de la muerte del Gobernador Ojinaga a manos de los imperialistas en el pueblo de Arisiachi. Del 2 al 4 de junio de 1876 con motivo de la prisión del Gobernador Ochoa en poder de los pronunciados a favor del Plan de Tuxtepec. Del 31 de octubre al 28 de noviembre de 1879 por la prisión del Gobernador Trías en manos de los pronunciados por el Plan de Guerrero. Del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 1913 por haber abandonado la Capital el Gobernador Mercado, después de la derrota de Tierra Blanca. Del 26 al 29 de abril de 1920 a causa de la prisión del Gobernador Salinas en poder de los pronunciados del Plan de Agua Prieta. Del 8 al 13 de abril de 1929, en virtud de haber sido desaforado el Gobernador Caraveo y hasta la segunda fecha se presentó el substituto nombrado.

Acefalía del Poder Judicial. Las faltas absolutas del Supremo Tribunal de Justicia comprenden las siguientes fechas: del 28 de febrero al 13 de marzo de 1847 a causa de la ocupación de la capital por los invasores americanos. De marzo a abril de 1848

con motivo de la segunda invasión encabezada por el General Price. Del 13 de agosto al 13 de noviembre de 1865 y del 11 de diciembre siguiente al 22 de enero de 1866, originada por la invasión de la ciudad de Chihuahua por las tropas francesas. Del 1o. de enero de 1914 al 4 de enero de 1916, durante el régimen villista que suprimió el Supremo Tribunal de Justicia (Véase Visitador General del Poder Judicial).— y del 9 al 18 de abril de 1929 en que desapareció el Tribunal a causa de la rebelión renovadora.

Acefalía del Poder Legislativo. Las faltas absolutas del Congreso del Estado están comprendidas en las siguientes fechas: Del 8 de julio al 20 de octubre de 1835 por no haberse reunido entre ambas fechas el número de diputados necesario para integrar la Legislatura. Del 9 de mayo de 1853 al 18 de julio de 1857, durante los períodos correspondientes a la dictadura de Santa Anna y el Plan de Ayutla.— Del 6 de junio de 1864 al 13 de julio de 1865 en virtud del estado de sitio declarado por el Presidente Juárez. Del 29 de julio de 1865 al 14 de diciembre de 1867 a causa de las invasiones de las tropas francesas al Estado y de la misma situación de estado de sitio.— Del 6 de febrero al 15 de septiembre de 1877 a consecuencia del Plan de Tuxtepec, cuyas autoridades declararon disuelta a la X Legislatura. Y del 16 de septiembre de 1913 al 24 de septiembre de 1920 por la desaparición de los poderes constitucionales con motivo del cuartelazo del General Victoriano Huerta y la prolongación del período preconstitucional a causa de las correrías del General Villa y sus adictos.—

Acosta, Celso E. Sonorense. Hizo sus estudios en el Colegio Militar de Chapultepec y alcanzó el grado de Coronel. Sin haber sido vecino del Estado, representó a uno de sus Distritos en la XXV Legislatura Federal.

Acosta, Felipe. Licenciado. En 1882 se radicó en el Mineral de Batopilas, dedicándose al ejercicio de su profesión y se granjeó la estimación de todas las clases sociales. Fue Juez de Primera Instancia y Diputado a la XV Legislatura Local y posteriormente se radicó en la ciudad de Chihuahua.

Acosta, Julio. Originario de Guadalupe, Dto. Guerrero.— Antes de la Revolución fue encargado de conducir atàjos de las compañías mineras de la región serrana y el 19 de noviembre de 1910 empuñó las armas a las órdenes de Pascual Orozco (h), para combatir al Gobierno del General Díaz. Posteriormente militó en la División del Norte, alcanzó el Generalato, siguió al General Villa en sus correrías y fue cogido prisionero y fusilado en Satevó en 1919.

Acosta, Miguel M. General. Nació en la ciudad de Chihuahua el 16 de septiembre de 1891 y pasó su niñez y su juventud en Múzquiz, Coahuila. En 1910 empuñó las armas en San Luis Potosí y militó a las órdenes del jefe revolucionario Pedro Montoya; en 1912 era Capitán de las fuerzas auxiliares organizadas para combatir al orozquismo y en 1913 fue comisionado por Carranza para revolucionar en San Luis Potosí; pero aprehendido fue internado en la Penitenciaría, donde permaneció varios meses.— Habiendo obtenido su libertad se incorporó en Matamoros al General Lucio Blanco, con quien fue a Sonora a principios de 1914 y participó en la campaña de Occidente a las órdenes del General Obregón, habiendo asistido a las batallas de Celaya y León, y en 1917 vino a Chihuahua con una brigada, a operar en contra de los villistas. En 1919 figuró como vocal del Consejo de Guerra Extraordinario que sentenció a muerte al General Angeles, ocupó la Dirección del Colegio Militar, ascendió a Divisionario en 1927 y desempeñó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del 21 de enero de 1932 al 30 de noviembre de 1934. Murió en México el 1o. de abril de 1947.

Acosta, Nieves E. Nació en la ciudad de Chihuahua en 1817, en donde hizo sus estudios primarios, pasó al Instituto del Estado, en seguida al Seminario de Durango y recibió las órdenes sacerdotales el año de 1845. Cuatro años después se le encomendó la Parroquia de Chínipas, habiéndose distinguido por sus ideas liberales, pues en el plebiscito verificado en 1854 votó en contra de la prórroga dictatorial del General Santa Anna y en abril de 1857 juró la Constitución Federal expedida en febrero anterior, por lo que el Señor Obispo Zubiría le impuso suspensión de oficio y beneficio como sacerdote. El Dr. José de la Luz Corral, Vicario de Chihuahua, trató de influenciarlo por medio de la amistad para que se retractara de haber jurado la Constitución; pero fueron inútiles estas gestiones y en 1858 se vio obligado a abandonar el Curato y se fue al Estado de Sonora. Allá se incorporó a las fuerzas liberales del General Ignacio Pesqueira, habiendo combatido con las armas en la mano a los conservadores y a los imperialistas. Desempeñó los cargos de Juez de Primera Instancia, Diputado Local y Magistrado y al triunfo de la República se estableció en Guaymas. Allí se le llamaba "El Padre Liberal" y desempeñó los empleos de Administrador de Correos y Juez del Estado Civil; formó su familia, en 1886 fue mediador en la pacificación de la tribu yaqui y falleció el 25 de noviembre de 1892. Poco antes de morir recidió la visita de un sacerdote católico, quien le amonestó para que se confesase y arrepintiese de haber dejado la causa de Dios para seguir las perversas ideas liberales. El Padre Acosta le contestó con entereza, aunque con trabajo y fatiga porque casi no podía hablar, las siguientes palabras: **"Jamás espero arrepentirme de lo que he hecho. Si juré la Constitución y la defendí con mi vida dejando mis antiguos hábitos eclesiásticos fue después de haberlo meditado mucho y estoy contento con lo que he hecho. Conmigo pierde el tiempo inútilmente. Quiero morir como he vivido, honrando a mi patria y bendiciendo la Constitución y las Leyes de Reforma".—**

Acosta, Pedro. 1829-1892. De Meóqui. Secretario de una de las salas del Tribunal de Justicia durante muchos años; Vocal de la Junta de Notables convocada por Cajén en julio de 1860 para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, catedrático del Instituto, maestro de escuela en Chihuahua y Nombre de Dios, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Secretario del Instituto y Diputado Local en 1875. Falleció en Chihuahua.

Acosta Rivera, José. LXXXIV Gobernador del Estado. Nació en Cd. Jiménez en 1888. Presidente Municipal en 1920, Visitador de Municipios, Diputado a la XXX Legislatura Local y Gobernador Interino durante dos licencias concedidas al propietario del 11 de abril al 10 de mayo y del 22 del mismo al 1o. de

junio de 1923. Posteriormente desempeñó los empleos de Agente del Ministerio Público y Recaudador de Rentas y murió en su ciudad natal en noviembre de 1947.

Acosta y Ortiz Pedro. Diputado a las Legislaturas Locales XV, XVI, XVII y XVIII.

Acosta y Plata, Francisco. Nació en Cd. Jiménez en 1859 y se graduó de abogado en Chihuahua en 1903. Juez Letrado, Notario Público, Jefe de la Oficina Central del Registro Público de la Propiedad, Procurador General de Justicia, Magistrado del Supremo Tribunal y Secretario de Gobierno en 1925. Diputado a la XXIX Legislatura Local que tuvo el carácter de Constituyente y expidió la Constitución de 25 de mayo de 1921, en cuya elaboración tomó parte importante. Murió en 1935.

Acosta y Plata, Pedro. Jimenense. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, concurrió a las sesiones del grupo disidente en abril de 1912, presentó la renuncia de su cargo, que no le fue aceptada y posteriormente se incorporó al grupo legalista. Murió en Jiménez en 1921 a la edad de 57 años.

Acta Constitutiva de la Federación. Fue expedida por el Congreso Nacional el 31 de enero de 1824, estableciendo en el país el sistema federativo. Fue jurada por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la ciudad de Chihuahua, encabezadas por la Diputación Provincial, el 17 de febrero siguiente, en una ceremonia pública que se verificó en la plaza de la Constitución.

Acta de Adhesión al Gobierno de Santa Anna. El General Mariano Paredes y Arrillaga se había pronunciado en Guadalajara en contra del régimen que encabezaban los Generales Santa Anna y Canalizo y el movimiento cundió rápidamente a otras regiones del país. El Coronel Mariano Monterde (homónimo del Gobernador) había recibido el mando de una sección de tropas destinadas a combatir a los comanches y encontrándose en Saucillo recibió la noticia del levantamiento de Paredes. Inmediatamente convocó a una junta a los jefes y oficiales, celebrada el 27 de octubre de 1844, en la que acordaron dar la adhesión al dictador.

Acta de Adhesión al Gobierno de Carrera. Después de la fuga del dictador Santa Anna, ante la fuerza incontenible de la Revolución de Ayutla, las autoridades civiles y militares del Estado, encabezadas por el General Angel Trías (p), Gobernador y Comandante Militar, el 25 de agosto de 1855 firmaron una acta de adhesión al Gobierno Interino del General Martín Carrera.

Acta de Adhesión al Plan de Ayutla. Desconocido el régimen provisional del General Carrera por los jefes de la Revolución de Ayutla, las autoridades civiles y militares de Chihuahua levantaron, el 30 de septiembre de 1855, una acta de adhesión al Plan de Ayutla, reconociendo la autoridad del General Juan Alvarez como jefe supremo de dicha Revolución.

Acta de Nombre de Dios. Se levantó a inmediaciones de la Ciudad de Chihuahua y confirmó al General Pascual Orozco (h) en el cargo de jefe de la rebelión en contra del Gobierno de Don Francisco I. Madero. Dicho documento expresa lo siguiente: **En la puerta principal de la Empacadora de esta ciudad, a las diez de la mañana del día 6 de marzo de 1912, ante mí, General David de la Fuente, en mi representación y en la de los generales, jefes y oficiales que concurrieron al acto, todos revolucionarios, presente el General Pascual Orozco hijo, previo acuerdo que le fue comunicado en nota relativa, se le interrogó en la siguiente forma: ¿Protestáis por vuestro honor y por vuestra vida y por el honor y la vida de vuestros hijos, luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis reformado en Tacubaya y con la parte relativa del Plan de Ayala? Y habiendo c o n f estado afirmativamente, el expresado General de la Fuente agregó: Si así lo hiciéreis la Nación os lo premie y si no os lo demandaremos con las armas en la mano.— Con lo que se dio por terminada la presente acta, que subscriben todos los concurrentes al acto. Pascual Orozco hijo.— David de la Fuente.— José Inés Salazar.— Emilio P. Campa.— Lic. Ricardo Gómez Robelo.— Braulio Hernández.— Roque Gómez.— Lázaro Alanís.— Rodrigo M. Quevedo.— F. Cázares.— Arturo L. Quevedo.— Tomás V. Muñoz.— Juan B. Porras. Máximo Castillo.— Pedro Loya, Secretario".—**

Acta de Pronunciamiento. El 14 de diciembre de 1845 se pronunció en la ciudad de San Luis Potosí el General Mariano Paredes y Arrillaga, desconociendo al Gobierno del Presidente Herrera, con las tropas que el mismo le había confiado para combatir a los invasores angloamericanos que ya amenazaban la región septentrional del país. Paredes invitó a las autoridades superiores del Estado para que secundaran el cuartelazo; pero tanto el Gobernador Trías como la Asamblea Departamental le contestaron el 29 del mismo mes, expresándole que Chihuahua había visto con indignación su pronunciamiento en momentos angustiosos para la patria y que lo consideraban traidor a las instituciones. El 16 de enero de 1846 la guarnición de Chihuahua se pronunció a favor de Paredes, desconoció al Comandante General, Teniente Coronel Matías Conde, y colocó —en su lugar al de igual grado Mauricio Ugarte, quien desde luego asumió los mandos militar y político del Estado, en virtud de que las autoridades superiores se negaron a secundarla. El acta de adhesión fue firmada por los siguientes jefes y oficiales: Tenientes Coroneles Bernardo Vázquez Franco y Luis Vidal; oficiales Donaciano Vigil, Juan García, Tomás Zuloaga, Francisco Ochoa, Antonio Sena, Bernardino Medina, Julián Cordero, Francisco Colomo, Ramón Baca, Luis Valdez; Martín Cordero, Ramón Mena, Antonio Portillo y José Zozaya; por la clase de sargentos Trinidad Barrón y Manuel F. Borreguero; por la clase de cabos Dolores Juárez y Joaquín Enríquez y por la clase de soldados José Rangel.:

Acta de Reformas. Al restablecerse el sistema de gobierno federal después de la caída de Paredes y Arrillaga, el Congreso de la Unión expidió el 22 de mayo de 1847 una Acta de Reformas a la Constitución Federal de 4 de octubre de 1824, que entre otras modalidades introdujo el recurso de amparo en el régimen jurídico mexicano. Fue jurada y promulgada en la ciudad de Chihuahua el 15 de junio siguiente, habiendo presidido la ceremonia respectiva el Gobernador Lic. Laureano Muñoz.

Actos del Gobierno Huertista.— El Gobernador Provisional, Coronel Ignacio C. Enríquez, expidió un decreto el 26 de febrero de 1916, por el que declaró la nulidad de los actos del gobierno huertista en el Estado, correspondientes a la administración de los Generales Antonio Rába-

go y Salvador R. Mercado, comprendidos entre el 23 de febrero y el 29 de noviembre de 1913.

Actos del Gobierno Orozquista. Restablecido el orden constitucional después de la recuperación de la Capital del Estado por las tropas del Gobierno, la XXVIII Legislatura, por decreto expedido el 5 de septiembre de 1912, declaró la nulidad de los actos, leyes, acuerdos y disposiciones autorizados por las autoridades que habían funcionado bajo el amparo de la rebelión orozquista en los meses de marzo a julio de dicho año.

Actos del Gobierno Villista. El 26 de febrero de 1916 el Gobernador Provisional del Estado, Coronel Ignacio C. Enríquez, declaró la nulidad de los actos ejecutados por las autoridadas villistas entre el 17 de junio de 1914 y el 21 de diciembre de 1915, correspondientes al período de gobierno del General Fidel Avila.

Actos del Gobierno Renovador. Restablecido el orden constitucional en el Estado después de la rebelión del Gobernador Caraveo en contra del Gobierno Federal, la XXXIII Legislatura Local expidió el decreto de 18 de abril de 1929 que declaró nulos los actos de las autoridades que habían funcionado bajo el amparo de la rebelión renovadora, entre el 3 de marzo y el 12 de abril del mismo año, con excepción de las actuaciones de los Juzgados del Registro Civil que se declararon revalidadas.

Acueducto de Chihuahua. Desde que principió la explotación minera en Santa Eulalia y San Francisco de Cuéllar, se impuso a los interesados la obligación de mandar sus productos de metales preciosos a la Oficina de Ensaye de Hidalgo del Parral para que fueran ensayados y quintados, ésto es, señalados con las marcas de ley después de haber pasado por el ensaye y pagado el real quinto que correspondía a la Hacienda Pública. Los mineros de la última población se habían impuesto una cuota voluntaria de cinco pesos por cada mil marcos de plata, para gastos de las conductas periódicas que salían con destino a la ciudad de México y se hizo extensiva la imposición a los mineros de Santa Eulalia y Chihuahua. En 1738 se creó la Casa de Ensaye de la villa de Chihuahua y siguió haciéndose efectiva la cuota de cinco pesos por millar de marcos de plata que se extraía de las minas, cuyos productos se aplicaron en beneficio propio los Gobernadores de la Nueva Vizcaya, hasta el año de 1751 en que el Virrey de Nueva España, Primer Conde de Revillagigedo, desaprobó el procedimiento y dispuso que, lo que se había cobrado y lo que en lo sucesivo se cobrare, se invirtiera en introducir el agua potable a la población. Los ex-Gobernadores Belaunzarán y Marqués de Torre y Campo y el Gobernador Puerta y Barrera fueron obligados a verificar los reintegros correspondientes.— El 12 de diciembre del mismo año de 1751 el Ayuntamiento dispuso, en cumplimiento de la orden anterior, que se diera principio a las obras y se comisionó para vigilarlas al regidor Domingo del Valle, sin que hubieran tenido la menor intervención los religiosos de la Compañía de Jesús que atendían el Colegio de Nuestra Señora de Loreto.— En 1768 se suspendieron los trabajos en virtud de que el Capitán Lope de Cuéllar mandó ocupar los fondos de este ramo para la atención de gastos de guerra en contra de los apaches y comanches y no se puso coto a este exceso hasta diez años después, que arribó a la villa de Chihuahua el Caballero Teodoro de Croix, primer Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas. Este dispuso que no se siguiera tomando el producto del impuesto y que se restituyeran las cantidades que se habían tomado para otros objetos.— Durante la administración del brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola se logró que el agua llegara hasta la plaza de la Constitución y la inversión alcanzó hasta 1792 la cantidad de $114,132.00.— Varios años estuvieron suspendidas las obras de abastecimiento de agua y en 1804 se concluyó la acequia auxiliar que llegó hasta la plaza Hidalgo y se plantaron las alamedas de Santa Rita y de San Felipe. Para estas obras auxiliares se gastaron $20,760.00 de los cuales el Ayuntamiento pagó catorce mil pesos y los restantes se cubrieron con un donativo que dejó al morir don Francisco Manuel de Elguea. El crecimiento de la ciudad demandó nuevas obras adicionales que se iniciaron en 1829 con cargo al fondo de educación que había donado don Manuel de San Juan y Santa Cruz y vinieron a terminarse totalmente en 1854, bajo la dirección del ingeniero Luis Jara, previo contrato que celebró con el Ayuntamiento. Progresivamente se han venido ejecutando nuevas obras de abastecimiento de aguas de acuerdo con el crecimiento de la población de la Capital (Véase Entubación de Aguas), que en 1960 era de ciento cincuenta mil habitantes.— Como los ríos del Chuvíscar y del Sacramento, que se juntan en los suburbios de la ciudad, es imposible que den mayor caudal de aguas, se aproxima la fecha en que el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de la Capital y la Secretaría de Recursos Hidráulicos inicien estudios y formulen proyectos y presupuestos para traerlas de los ríos de Santa Isabel y de San Pedro.

Achácachi. Ranchería de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Achápote. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Achitavo. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Adargas (Las). Mineral del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez. Fue descubierto poco antes de 1876 por Gaspar Salas y Jesús José Chávez Torres.

Adela. Estación de Ferrocarril del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Adelita. Pieza de música que popularizó la División del Norte de uno a otro confín de la República en los años de 1914 y 1915, durante la Revolución Constitucionalista y se convirtió en canto popular de los hombres de la misma. Diversas relaciones fantásticas se han inventado sobre su origen, inclusive la de que surgió en Ciudad Camargo, Chih., en abril de 1913, cuando las fuerzas revolucionarias de los generales Rosalío Hernández, Manuel Chao y Maclovio Herrera vencieron a las tropas huertistas que defendían la plaza bajo el mando del general Manuel García Pueblita y dieron muerte a éste.— La pieza de música "La Adelita" es anterior a 1910, su autor fue el compositor sinaloense Angel Viderique y basta observar su letra primitiva para convenir en que surgió en un Estado marítimo: "Si Adelita se fuera con otro, la seguiría por tierra y por mar, si por mar en un buque de guerra, si por tierra en un tren "melitar".— A

nadie se le ocurriría en Chihuahua, Cd. Camargo o Durango seguir a su novia o a su amante por el mar y en un buque de guerra.— Veámos ahora cómo se trasplantó "La Adelita" del Estado de Sinaloa al de Durango, de aquí a Chihuahua y en seguida a todas partes, en los primeros años de la Revolución, según relato del escritor duranguense Xavier Gómez en su libro de Historia Gráfica de Durango, que inexplicablemente tituló "Bojedades". En el tomo I, páginas 30 y 31 del expresado libro relata lo que en seguida copio: "El himno de la Revolución es durangueño. El profesor Julián Reyes fue el primero que dio a conocer la canción anónima "La Adelita".— Dice el general Domingo Arrieta que en una de sus muchas incursiones al Estado de Sinaloa, cuando mandaba sus tropas revolucionarias, llevó consigo al maestro Julián S. Reyes como director de banda militar.— El mismo Reyes asegura, de acuerdo con don Domingo, que, a unos músicos de rancho les oyeron por primera vez "La Adelita" y que, como les había gustado el son, lo habían escrito e instrumentado y que nunca se figuró que hubiera alcanzado tanto éxito.— Así pues, "La Adelita", que se ha tomado como himno de la Revolución, es original del maestro Julián S. Reyes y a petición mía la escribió y me la ofreció para mi libro.— El dibujo que adorna la página 31 es original de Julián S. Reyes".— Hasta aquí la relación escrita por el señor Gómez en su expresada obra.

Adjuntas (Las). Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.

Administración de Justicia (Ley sobre).— La ley expedida por la VII Legislatura Local el 16 de diciembre de 1869 estableció reglas generales sobre administración de justicia en materia penal y civil en todos los tribunales del Estado, desde los Juzgados de Paz hasta el Supremo Tribunal de Justicia. Estuvo vigente hasta el año de 1883 en que la XIII Legislatura Local declaró vigentes en Chihuahua los Códigos Civil y Penal expedidos para el Distrito y Territorios Federales y los respectivos de Procedimientos.

Administración de Temporalidades.— El decreto de expulsión de los Jesuitas de España y sus dominios, expedido el 27 de febrero de 1767 por el Rey Carlos III, dispuso que a la vez se ocuparan todos los bienes temporales de la Compañía de Jesús. Estos fueron ocupados inicialmente por los oficiales españoles encargados de verificar la aprehensión y expulsión de los religiosos o por personas que comisionaron al efecto. En cada misión y colegio se levantó inventario de bienes muebles e inmuebles y se constituyó en la ciudad de Chihuahua una oficina encargada de su administración y control, que se denominó Administración de Temporalidades y se encomendó a Francisco Salas Menocal. En el inventario de bienes citado se incluyeron indebidamente los bienes pertenecientes a las comunidades indígenas, que por ningún motivo debieron haberse considerado como pertenecientes a la Compañía de Jesús. A Salas Menocal sucedió como Administrador Francisco Antonio Carrillo, quien procedió a verificar el avalúo de los bienes que se encontraban bajo su cuidado, habiendo sido auxiliado por una Junta Municipal integrada por el bachiller Francisco Díaz, el regidor Antonio Gutiérrez del Castillo, y el síndico Diego Gradilla Orejón. Se sucedieron como administradores Nicolás Antonio de Henestroza, Juan José Ruiz de Bustamante, en cuya época se devolvieron sus bienes a las misiones indígenas (Véase Misiones), Sabino Diego de la Pedrueza, Juan Antonio García y Juan de Dios Calderón. En 20 de abril de 1822 dispuso el Congreso Nacional que se procediera a la enajenación de los bienes que se encontraban bajo el control de la Administración de Temporalidades, en 1824 se creó una junta de almonedas para que se encargara de las enajenaciones y el decreto general de 10 de febrero de 1842 dispuso que se remataran al mejor postor.

Administración de Bienes Intervenidos. En diciembre de 1913 que las fuerzas constitucionalistas ocuparon la ciudad de Chihuahua asumió el Gobierno Local el general Francisco Villa. Una de sus primeras disposiciones consistió en decretar la confiscación de los bienes pertenecientes a los enemigos de la Revolución, que quedaron bajo el control de la Tesorería General y sus dependencias. El 1o. de mayo de 1914 los bienes intervenidos pasaron a depender de la Jefatura de Hacienda y el mes siguiente el general Villa creó la Administración de Bienes Intervenidos y encomendó su manejo a don Silvestre Terrazas, quien desempeñó este encargo hasta diciembre de 1915. A la caída del régimen villista se devolvieron sus bienes a la mayoría de los dueños y los que quedaron confiscados pasaron a depender otra vez de la Jefatura de Hacienda en la ciudad de Chihuahua. Estos últimos fueron devueltos igualmente a sus dueños después del triunfo del Plan de Agua Prieta, a mediados de 1920.

Administraciones Locales de Correos. Dependen de la Dirección General de Correos residente en la ciudad de México, D. F., y funcionan en las siguientes poblaciones: Aldama, Allende, Anáhuac, Aquiles Serdán, Ascensión, Batopilas, Buenaventura, Cd. Camargo, Casas Grandes, C. Guerrero, Creel, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Escalón, Guadalupe, D. B., Cd. Jiménez, Cd. Juárez, Hidalgo del Parral, Janos, La Junta, Madera, Matachi, Meoqui, Mata Ortiz, Maguarichi, Naica, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Saucillo, Temósachi, Uruachi, Villa Ahumada y Villa Matamoros. Véase Agencias de Correos.

Administración General de Rentas. Fue creada por ley expedida por el Congreso Constituyente Local el 30 de abril de 1825, que al mismo tiempo reglamentó la Hacienda Pública del Estado. Por acuerdo de 27 de julio siguiente se acordó que el Contador nombrado, José Isidro Madero, se encargara provisionalmente de la Oficina mientras se presentaba el Administrador General, Manuel José de Zuloaga. Desde su creación, hasta octubre de 1887 en que desapareció, ejerció las funciones que actualmente corresponden a la Tesorería General del Estado y la desempeñaron las siguientes personas: José Andrés Luján, Luis Zuloaga, Anastasio de Nava, Pedro Salas, José Antonio Mucharraz, José Mariano Marín, Bruno Arriada, Francisco Ocampo, José Melchor de la Garza, Joaquín Domínguez, Cayetano Justiniani, Lorenzo Irigoyen, Genaro Artalejo, José P. Arellano, Andrés Armendáriz, Carlos León de la Peña, Bartolomé Crespo, Páscual Jaramillo, Juan N. Zubirán, Jesús Miramontes, Juan Muñoz, Rodrigo Espinosa, Felipe Siqueiros, Esteban Rodríguez, Manuel G. Vidal, Eduardo Bárcenas,

Luis G. Ayala, Donato Miramontes, Ramón Cuéllar, Santiago E. Meza, Leonardo Siqueiros, Evaristo Hernández y Mariano Martínez, quien en octubre de 1887 pasó a ser Tesorero General.

Administración Principal de Alcabalas. Se estableció en la Villa de Chihuahua alrededor de 1765, extendiéndose su jurisdicción por el Norte hasta Santa Fe de Nuevo México y por el Sur hasta Hidalgo del Parral y Cuencamé, cesando en estas funciones los Diputados del Comercio y la Minería que venía administrando el ramo desde 1744. Las cuentas de la renta de alcabalas recaudadas en los años de 1777 a 1792 arrojaron un total de $512,265.88, con un promedio anual de $32,040.93. La recaudación correspondiente a los años de 1807, 1808 y 1811 arrojó $97,799.55, con un promedio anual de $32,566.55. La desempeñaron sucesivamente los señores Pedro Russi, Nicolás Antonio de Baeza, Vicente Domingo Lombardini, Nicolás Antonio de Henestroza, Luis Francisco de Oubel, Antonio Cabrera, Diego de Aguirre y Rosales y Francisco Prieto Giraldo y se extinguió en 1825 en que se creó la Administración General de Rentas.

Administración Principal de Correos. (Véase Correos). Se estableció en la ciudad de Chihuahua durante los últimos años del siglo XVIII y tenía bajo su control a todas las oficinas postales establecidas en la porción septentrional de la Nueva Vizcaya. Después de la independencia su circunscripción quedó reducida al territorio del Estado. Alrededor de 1895 desaparecieron las Administraciones Principales de Correos, quedando todas las oficinas postales subalternadas a la Dirección General del Ramo.— Durante la administración villista, en los años de 1914 y 1915, se creó una Administración Principal en la ciudad de Chihuahua, que ejercía jurisdicción sobre todas las Administraciones y Agencias que funcionaban en territorio del Estado.

Adobes. Rancho de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Adolfo Ruiz Cortines.— Col. de la Sec. Mpal. de Soto Maynes, Mpio. de Namiquipa.

Adrián. Estación del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Aduana. Barrio del Pueblo de Cruces, Sec. Mpal. del mismo nombre, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Aduanas. El incremento que había tomado el contrabando, ejercido por elementos angloamericanos a través de la región de Texas, determinaron al Presidente de la República, General Miguel Barragán, a autorizar, a mediados de 1835, al Gobernador y Comandante Militar del Estado, General José Joaquín Calvo, para que estableciera dos aduanas en la región septentrional del Estado, a fin de controlar las anteriores actividades y obligar a los traficantes a pagar los impuestos correspondientes. Así se establecieron las primeras Aduanas en Cd. Juárez y Ojinaga. En la actualidad funcionan tres Aduanas Fronterizas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que controlan las actividades del comercio exterior, en Cd. Juárez, Ojinaga y Palomas.

Aerolitos. De los que han sido localizados en territorio de la República, corresponden a Chihuahua los que a continuación se expresan: I. Hacienda de Chupaderos, encontrado en la Hacienda del mismo nombre, Mpio. de Allende, que es el más grande que se ha recogido en el país, pesa 14,114 kilogramos y se encuentra colocado en el pórtico del Colegio de Minería de la ciudad de México.— Cayó el 25 de noviembre de 1896.— II. Hacienda de Chupaderos, localizado en terrenos de la expresada Hacienda, pesa 9,290 kilogramos y también se encuentra en el mencionado Colegio de Minería.— III. Hacienda de San Gregorio, localizado en la Hacienda del mismo nombre, Mpio. de Allende, pesa 11,560 kilogramos y se encuentra en el mismo Colegio.— IV. Recogido en la Hacienda de La Concepción, Mpio. de Allende, con peso de 3,130 kilogramos y también fue llevado a la ciudad de México.— V. Río Florido, recogido a inmediaciones de Villa Coronado.— VI. Sierra Blanca.— VII. El Tule, que según el Ing. Muñoz Lumbier contiene el noventa por ciento de hierro y el nueve por ciento de cobalto y niquel.— VIII. Cuchillo Parado, encontrado en la Sec. Mpal. del mismo nombre, Mpio. de Coyame.— IX. Casas Grandes, recogido por Don Henrique Muller en el Mpio. del mismo nombre, de donde lo trajo a la ciudad de Chihuahua, en 1876 fue llevado a la Exposición de Filadelfia y actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Washington. Pesa 1,554 kilogramos.— X. Guerrero, localizado a inmediaciones del Mineral de Huizopa, Mpio. de Madera, su peso era de 108 kilogramos y estuvo algunos años depositado en la Exposición Minera Permanente de la ciudad de Chihuahua.— XI. Rancho Viejo, que se encontró en el Rancho del mismo nombre, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero, del cual un pequeño fragmento estuvo depositado en la misma Exposición.— XII. Piedra Pesada, encontrado a inmediaciones del Rancho de Las Varas, Mpio. de Temósachi, fue colocado a un lado del camino carretero que conduce al Mineral de Ocampo, en donde permaneció varios años, hasta que un angloamericano que pasó por allí se lo llevó y se ignora su paradero.— XIII. Chihuahua, recogido a inmediaciones de la ciudad de Chihuahua y enviado por Don Mauro Moya al Observatorio Nacional de Tacubaya, D. F.

Aeroplano. El primer aeroplano que se conoció en Chihuahua fue traído en abril de 1914, en los días en que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se encontraba en el Estado y se destrozó en el vuelo inicial, en los llanos de Mápula, yendo piloteado por el entonces Capitán Federico Cervantes.— En diciembre de 1915, al verificarse la rendición de las fuerzas villistas en Cd. Juárez, ante el General Obregón, entre otros elementos de guerra que entregaron, se contaron tres aeroplanos.— La Expedición Punitiva trajo al Estado en 1916 varios aeroplanos, como auxiliares para la persecución del General Villa y sus hombres y en junio de 1919 llegó a la ciudad de Chihuahua una escuadrilla de aviones del Ejército, mandada por el Capitán Roberto Díez Martínez, para cooperar en la persecución de las partidas villistas que quedaban en pie de lucha.— El Gobernador Enríquez en 1922 adquirió por cuenta del Estado, un aeroplano, que prestó servicios de importancia durante la rebelión de José Moguel en la región de Guerrero.— El Capitán Emilio Carranza, en el avión "Coahuila" ejecutó el primer viaje sin escalas México-Cd. Juárez el 2 de septiembre de 1927 en diez horas y veinte y seis minutos. El 14 de diciembre de 1929 el Gobernador Almada, su ayudante Gabriel Jiménez, los pilotos aviadores Juan Carmona M. y Alonso Reyes Flo-

res y el mecánico Claudio García, hicieron el primer vuelo a través de la Sierra Madre Chihuahuense, de Chihuahua a Chínipas en dos horas veinte minutos. De esta última población fueron a Navojoa, Sonora, y de allí regresaron a Chihuahua, con escala en C. Guerrero. (Véase Servicio Aéreo).

Afiladeros. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Afirmación Constitucional. Fue Chihuahua el primer Estado de la República que suprimió o substituyó el juramento que otorgaban los empleados y funcionarios, previamente, para entrar al ejercicio de sus respectivas funciones, establecido desde la época colonial. La Constitución Política de 31 de mayo de 1858 substituyó el expresado juramento con la siguiente fórmula: **"Yo, N. N. (nombrado para tal cargo o empleo), afirmó solemnemente que guardaré y haré guardar las leyes fundamentales, particulares y generales de la República y del Estado".**— El funcionario que presidía el acto era el encargado de amonestar al otorgante. Subsistió este procedimiento hasta septiembre de 1887 en que se estableció la protesta legal que rige hasta la fecha.

Agencias Consulares. En la ciudad de Chihuahua hay establecidas agencias consulares de España, Italia y Francia. (Véase Consulados y Viceconsulados).

Agencias de Correos. Estas oficinas postales están subalternadas a las administraciones locales más cercanas, o con las que tienen más inmediata comunicación y se encuentran establecidas en los siguientes lugares: Arechuyvo, Armendáriz, Atascaderos, Bachíniva, Babícora, Balleza, Baqueteros, Baquiriachi, Barrio Allende, Basúchil, Batopilillas, Bocoyna, Bustillos, Cajurichi, Calera, Carichí, Cedillos(Vado de), Cerocahui, Cerro Prieto, Ciénega de Guacayvo, Ciénega de Ojos Azules, Ciénega Prieta, Colonia Alamillo, Colonia Búfalo, Colonia Cusi, Colonia Dublán, Colonia Enríquez, Colonia Fernández Leal, Colonia Guadalupe Victoria, Colonia Juárez, Colonia Lázaro Cárdenas, Colonia Madero, Colonia Nicolás Bravo, Colonia Obregón, Colonia Oscar Soto Máynez, Colonia Pacheco, Concho, Corraleño de Juárez, Coyame, Cuchillo Parado, Cusihuiriachi, El Chapo, Chuhuichupa, Dr. Belisario Domínguez, Dr. Porfirio Parra, Dolores, Ejido Fernández, El Molino, El Pilar, El Porvenir, D. B., El Porvenir de Bachíniva, El Terrero, El Vergel, Esperanza, D. B., Francisco Portillo, Galeana, General Carlos Pacheco, General Trías, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe- Meóqui, Guazapares, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Juan Mendoza, Julimes, La Ciénega de Molina, La Cruz, La Perla, Las Alvareñas, Palomas, Las Varas-Saucillo, Lucero, Maclovio Herrera, Maderal, Maguarichi, Mineral del Carmen - Batopilas, Miñaca, Morelos, Moris, El Mulato, Namiquipa, Nombre de Dios, Nonoava, Norogachi, Nueva Unión, Ortiz, Pedernales, Peña Blanca, Pinos Altos, Potrero del Llano, Práxedes G. Guerrero, Pueblito de Allende, Ricardo Flores Magón, Riva Palacio, Rocheachi, Rosales, Sainápuchi, Salaices, Samalayuca, San Antonio del Tule, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Isidro, San Javier, San Juan, San Lorenzo, D. B., San Pedro Corralitos, Santa Clara, Santa Gertrudis, Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas, Santo Tomás, Satevó, Sisoguichi, Talamantes de Abajo, Tejolócachi, Tomochi, Tónachi, Urique, Valle de Olivos, Valle del Rosario, Valle de Zaragoza, Villa Coronado, Villa López, Yepómera, Yoquivo-Batopilas, Yoquivo-Ocampo y Zaragoza, D. B.— La Administración Local de la ciudad de Chihuahua tiene una sucursal y tres agencias urbanas y otra más en la Fundición de Avalos; la de Cd. Jiménez una sucursal; la de Cd. Juárez tres sucursales y la de Hidalgo del Parral dos agencias urbanas.

Agencias de Hacienda Federal. Estas oficinas dependen de las Federales de Hacienda directamente o por conducto de las subalternas del mismo ramo y están establecidas en las siguientes poblaciones: Aldama, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Boquilla del Conchos, Bocoyna, Búfalo, Casas Grandes, Concho, Villa Coronado, Coyame, Chínipas, Escalón, General Trías, Guadalupe D. B., Ignacio Zaragoza, Juan Mata Ortiz, Julimes, La Junta, Lázaro Cárdenas, Villa López, Villa Matamoros, Maguarichi. Matachí, Morelos, Naica, Namiquipa, Palomas, Ricardo Flores Magón, Riva Palacio, Rosales, Satevó, El Terrero, Urique, Uruachi, Las Varas y Valle de Zaragoza. (Véase Oficinas Federales de Hacienda).

Agencias de Minería. Fueron creadas por disposición de la Secretaría de Fomento de fecha 25 de junio de 1892, en lugar de las antiguas Diputaciones Territoriales de Minería, que quedaron extinguidas. El directorio oficial de Agencias de Minería autorizado por la Secretaría del Patrimonio Nacional de quien dependen, les señala la siguiente circunscripción: Chihuahua, comprendiendo los Municipios de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, General Trías, Riva Palacio, Gran Morelos, Satevó, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Nonoava, San Francisco de Borja, Dr. Belisario Domínguez, Guerrero, Bachíniva, Gómez Farías, Madera, Matachi, Namiquipa, Temósachi, Ojinaga, Coyame, Manuel Benavides, Delicias, Julimes, Meóqui, Rosales, Camargo, La Cruz, Saucillo y San Francisco de Conchos.— Ocampo, comprendiendo, los Municipios del mismo nombre, Maguarichi, Moris y Uruachi.— Urique, que comprende los Municipios de su nombre, Chínipas y Guazapares.— Batopilas, comprendiendo los Municipios de su nombre, Guachochi y Morelos.— Guadalupe y Calvo, con jurisdicción en el Municipio de su nombre. Hidalgo del Parral, comprendiendo los Municipios de Hidalgo del Parral, Balleza, Huejotitán, San Antonio del Tule, Valle del Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Villa Matamoros, Jiménez, Allende, López y Coronado. Tienen a su cargo la tramitación de los denuncios mineros de exploración y explotación.

Agoréachi. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Agostadero. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agostadero. Una de las serranías más importantes del Mpio. de Balleza, que se extiende hasta los límites del de El Tule.

Agostadero de los Aguirre. Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agótare. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Agramont y Arce, Francisco. Nació en España en 1635 y se graduó de abogado. En 1662, fue Alcalde Mayor y Capitán a Guerra del Real de San José del Parral y su jurisdicción y por segunda vez en 1664. Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya nombrado en 1677 por el Gobernador Sierra y Osorio, a quien sustituyó del 19 de agosto de 1678 al 18 de marzo de 1679 en que

entregó al nuevo titular.

Agrios. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agua Amarga. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Agua Amarilla. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Agua Azul. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Agua Blanca. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1887.— 5. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 6. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 7. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.

Agua Blanca. Arroyo que nace en los bajíos del mismo nombre, situados en la parte meridional del Mpio. de Guadalupe y Calvo y afluye al de Redondeado, que es afluente del río de Humaya y éste a su vez del de Culiacán.

Agua Bonita. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. de Manuel Ojinaga.

Agua Caliente. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. 2. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Ejido del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga, sus minas datan del año de 1800 en que fueron descubiertas por Rafael Fernández Becerra.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. de Guerrero, Dto. Jud. del mismo nombre.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. de Guerrero.— 8.— Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 9. Ranchería del Mpio. de Maguarichi. Dto. Jud. Rayon.— 10. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 11. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. 12. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 13. Sección Municipal del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón, que comprende 1 pueblo, 4 minerales y 5 ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 352 habitantes, situado 44 kilómetros al Suroeste de la Cabecera, siendo las labores agrícolas y el cultivo de la caña de azúcar la principal ocupación de sus habitantes. Desde la época colonial las tierras pertenecieron a los indígenas de Batopilillas, hasta 1837 en que fueron denunciadas por José María Gutiérrez.— 14. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 15. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.— 16. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 17. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 18. Rancho de la Sec. Mpal. de Tutuaca, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerero.— 19. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río

Agua Caliente. Río que corresponde a la vertiente occidental del Estado, llamado en su curso superior río de Candameña. Este se forma por los arroyos del Durazno de Tello y Basaseáchi, que nacen respectivamente en los puntos denominados Cerro Hueco y Cuevas Blancas, que se juntan a inmediaciones del pueblo de Basaseáchi y ya unidos forman la hermosa cascada de este nombre (Véase Basaseachi-Cascada). Se une al río de Moris en terrenos del rancho de La Junta, tomando el nombre de río de Ceriachi y más abajo el de río Mayo, con el que penetra a territorio del Estado de Sonora.

Agua Caliente de Borunda. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Agua Caliente de los Placeres. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Agua Caliente de Chicuras. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Agua Caliente de Flores. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Agua Caliente de Guazárachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriáchi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agua Caliente de San Esteban. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agua Caliente de Tecorichi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguacana. Colonia agrícola de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Aguachile. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo. Terrenos denunciados en 1825 por Julio Cordero.

Aguachiqui. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Aguachuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Agua de Enmedio. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agua de la Loca. Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agua de la Virgen. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agua del Venado. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Agua de los Caballos. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agua de Mayo. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Agua de Méguachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Agua de Terrazas. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Agua Dulce. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Agua Escondida. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Agua Fría. Véase Felipe Angeles.— 2. Véase Manuel Avila Camacho-Ejido.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.

Agua Fría de Alfaro. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Aguagámochi. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Agua Hedionda. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Aguaje (El). Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Soto, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria,

Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto Jud. Mina.— 7. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 9. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Cajurichi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 11. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 12. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 13. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 14. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Gracia, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 15. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 16. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguaje de Arriba. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.

Aguaje de Barriga. Rancho del Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.

Aguaje del Alto. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguaje del Cusi. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Aguaje del Sauz. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Aguaje del Granado. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.—

Aguaje del Toro. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Aguaje de Namúrachi. Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Agua Escondida. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguaje Grande. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Aguaje Largo. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Aguaje Verde. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Aguajes (Los). Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Aguajito (El). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Aguanueva. Hacienda de la Sec. Mpal. de El Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Fue poblada en 1720 por Francisco Ochoa de Eribe.— 2. Rancho del Mpio. de Jiménez, Dto. Jud. del mismo nombre.— 3. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.— 4. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.— 5. Ranchería del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. 6. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.— 7. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguanueva. Serranía que se encuentra ubicada en la región Noreste del Mpio. de Chihuahua.

Agua Puerca. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.

Aguárare. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Agua Salada. Congregación del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Aguas de Jurisdicción del Estado. Las corrientes de agua que no hayan sido declaradas de jurisdicción federal por la Secretaría de Agricultura y Ganadería se consideran, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución General de la República, como parte integrante de las propiedades privadas que atraviesan; pero el aprovechamiento de sus aguas, cuando pasen de un predio a otro, se considera de utilidad pública y quedan sujetos a las disposiciones que dicten los Gobiernos de los Estados. Rige sobre este particular el Reglamento expedido con fecha 7 de diciembre de 1892, que no ha sido renovado después de 1917.

Aguas de Jurisdicción Federal. Desde la vigencia de la Constitución Federal expedida en Querétaro el 31 de enero de 1917, con apoyo en el artículo 27 de la misma, después de sucesivos acuerdos dictados a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, han sido declaradas propiedad de la Nación las siguientes corrientes de agua que se encuentran en territorio del Estado: Año de 1917. De 15 de noviembre, el río del Fuerte y sus afluentes; de 11 de diciembre, el río de Petatlán o Sinaloa. Año de 1918. De 8 de mayo, el río Mayo desde la confluencia de los ríos de Moris y Agua Caliente en el rancho de La Junta, Mpio. de Moris, hasta su desembocadura en el golfo de California.— Año de 1919: De 19 de diciembre, el río de Santa María, que desagua en la laguna del mismo nombre; de 20 de diciembre, el arroyo de Bachíniva, afluente del anterior.— Año de 1920. De 31 de julio, el río de San Juan o de Balleza, afluente del río Conchos; de 31 de julio, los arroyos de Santa Bárbara y Clarines, que forman el río del Valle de Allende; de 28 de septiembre, el río de Santa Isabel o Babonoyaba, afluente del de Satevó; de la misma fecha, el río de San Juan, afluente del de Santa Isabel.— Año de 1921. De 10 de enero, el ojo de agua de Talamantes, Mpio. de Allende; de la misma fecha, el río de Nonoava, afluente del Conchos y el río del Carmen, que desemboca en la laguna de Patos; de 2 de junio, el río de Carretas o San Bernardino, afluente del río San Pedro, y el arroyo de Güerogachi, afluente del río de Chínipas; de 1o. de diciembre, el río de Temeychi, afluente del Papigochi; de la misma fecha, el arroyo del Rincón de la Concha, afluente del río Chico, que a su vez lo es del de San Juan o Balleza.— Año de 1922. De 28 de abril, el río de Chínipas, afluente del río Fuerte; de igual fecha, los arroyos del Metate, Escondido, del Tigre y del Durazno, afluentes del río Petatlán; de 11 de mayo, la laguna de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi; de 19 de mayo, el río de Casas Grandes, que desagua en la laguna de Guzmán; de 28 de junio, el arroyo de Saucillo o de La Cañada, afluente del río Conchos; de 31 de julio, el río de Tutuaca, afluente del río Papigochi o Aros; de 15 de agosto, el arroyo de Cuiteco, llamado también de Río Plata y Septentrión, afluente del río de Chínipas; de 19 de agosto, el arroyo de Munérachi o Cerro Colorado, afluente del río de Batopilas; de 7 de octubre, el río de Bazonopa, afluente del río de Petatlán o Sinaloa; de 10 de octubre, el arroyo del Tule, que se une al de Saucillo y éste al río de Buenavista; de la misma fecha, el arroyo de las Truchas o de los Peces, afluente del río de Nabugami; de 15 de noviembre, el río de La Concepción, afluente del río Florido; de 30 de noviembre, el arroyo del Alamo o de San Pedro, afluente del río Con-

chos; de 27 de noviembre, el arroyo de la Cebadilla, afluente del de Gualaina y éste a su vez del río de Batopilas; de la misma fecha, el arroyo de Santa Rita, afluente del río de Satevó; de 16 de noviembre, el río de Pichachí, afluente del Papigochi; de 21 de diciembre, el arroyo de Giiimayvo, afluente del río de Batopilas.— Año de 1923. De 2 de enero, el río Conchos, desde su nacimiento en los límites de los Municipios de Guerrero y Bocoyna, hasta su desembocadura en el río Bravo del Norte; de 22 de enero, el río Verde, afluente del Papigochi; de 22 de marzo, el río de Pachera, afluente del Papigochi; de 19 de abril, el Ojo de Agua de las Tenas, Mpio. de Guerrero; de 17 de mayo, el río de Candameña que forma la corriente superior del río Mayo; de 5 de julio, el Ojo de Agua de lo de Ruiz, Municipio de Buenaventura; de 1o. de agosto, el arroyo de Rivera, afluente del río de Nabosáigame; de 31 de julio, el río de San Francisco de Borja, afluente del de San Pedro; de igual fecha, el río de Santa Ana, afluente del de San Pedro; de 14 de septiembre, el manantial de Santa Ana de Abajo, Mpio. de San Francisco de Borja; de 10 de noviembre, el arroyo del Manzano, afluente del río de Batopilas; de la misma fecha, el arroyo de Tetamoa, afluente del río de Chínipas; de 25 de noviembre, el arroyo de La Laja, afluente del río de Batopilas; de 10 de noviembre, el río Primero, afluente del Florido; de la misma fecha, el arroyo de Dolores, afluente del río de Nonoava; de 5 de diciembre, el arroyo de Cabáñachi, afluente del río de Bocoyna; de 15 de diciembre, el río de Bacochi, Mpio. de Carichí, afluente del Conchos; de la misma fecha, el río de Balleza, afluente del citado Conchos, formado el primero por los de San Juan y Agujas.— Año de 1924. De 18 de enero, el arroyo de la Laja, afluente del río Conchos; de 25 de enero, el arroyo de San Agustín o Babarocos, afluente del río de Chínipas; de igual fecha, el río de Santo Domingo, afluente del de Bazonopa; de 18 de enero, el arroyo de las Vacas, afluente del río Conchos; de 25 de enero, los ojos de agua del Bosque de Aldama; de 1o. de marzo, el río de Bachíniva, afluente del de Santa María; de la misma fecha, el arroyo de Babanori o de Sahuayacán, afluente del río Mayo; de igual fecha, el arroyo de Baburéachi, afluente del río de Bocoyna; de 22 de marzo, el ojo de agua de Giiirínima, Mpio. de Bocoyna; de 8 de abril, el arroyo de San Agustín, afluente del río Florido; de 11 de abril, el río de Huévachi, que forma una de las corrientes superiores del río de Chínipas; de igual fecha, el arroyo del Durazno, afluente del río de Carichí; de la misma fecha, el arroyo de los Sauces o Seco, afluente del río Chuvíscar; de 9 de julio, el arroyo de Monillas, afluente del río Conchos en el Mpio. de Zaragoza; de 23 de octubre, el río de Urique, afluente del de San Miguel o Fuerte; de la misma fecha, el arroyo de la Misión, afluente del río de Urique; de 17 de noviembre, el río de Tepochique, afluente del de Chínipas; de la misma fecha, el arroyo de Pueblo Viejo, afluente del río de Tepochiqui; de 8 de noviembre, el arroyo de Cuesta Prieta, afluente del río de Bocoyna.— 1925. De 18 de febrero, el arroyo de Balderrama o Juan de Aro, afluente del río Petatlán o Sinaloa; de 25 de febrero, los arroyos de Guazapares, Batoségachi, Tahonitas y el Llorón, afluentes del río de Tepochique; de 31 de marzo, el río de Choix, desde su nacimiento en el Mpio. de Morelos, hasta su confluencia con el Fuerte; de la misma fecha, el arroyo de Macorivo, afluente del río Fuerte; de 31 de marzo, el río Fuerte, con sus afluentes los arroyos de Mahone, La Milpa, Agua Caliente de Baca, La Viuda, El Labio, Colmoa, Bacapaco, Techobampo, El Grito, El Nacimiento, Santo Tomás, Brasiles, Guamúchil, San Nicolás, Los Cueros, El Jabalí o Jarillas, El Sauz, Santa Gertrudis, Los Otates, Balojaque y Agua Caliente; De 16 de abril, la laguna de Santa María(ubicada en el Mpio. de Ascensión, ampliando la declaratoria de 19 de diciembre de 1919; de 13 de junio, el arroyo de Maguarichi, afluente del río de Charuyvo o Huévachi; de la misma fecha, el arroyo de Huevatán, afluente del río Papigochi o Aros; de igual fecha, el arroyo Hondo de Yoquivo o de La Máquina, afluente del río de Huévachi; de 11 de agosto, el arroyo de Santo Domingo, Mpio. de Santa Bárbara; de 31 de diciembre, los arroyos de La Casita, La Estancia y El León, que desaguan en la laguna de Santa María; de la misma fecha, la laguna de Guzmán; de igual fecha, el arroyo de Chichihuitillo, Mpio. de Matamoros; de 31 de diciembre, el arroyo de Pinos Altos, tributario del río de Nabosáigame.— Año de 1926. De 15 de marzo, el río de Carretas, afluente del río de San Lorenzo; de 10 de julio, el arroyo de Ocampo, afluente del río de Agua Caliente; de la misma fecha, el río de Nabosáigame, que forma la corriente superior del río de Moris; de 12 de julio, los ojos calientes de San Diego de Alcalá, Mpio. de Aldama; de igual fecha, el manantial de Los Tapos, Mpio. de Buenaventura; de 27 de julio, el río de Gallos, afluente del Conchos; de 18 de agosto, el río de Sisoguichi, afluente del de Bocoyna; de 24 de agosto, el arroyo de Chumachi, afluente del río Chalaca, que a su vez lo es del Conchos; de 18 de agosto, el arroyo de Calabazas, afluente del río de Sisoguichi; de 25 de agosto, el arroyo de Riachuelo, Municipio de Huejotitán; de 30 de septiembre, el manantial de La Herradura, Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. de Guerero; de 11 de diciembre, el arroyo del Llano, afluente del río de San Andrés.— Año de 1927. De 10 de mayo, arroyo del Cordero, afluente del río de Minas Nuevas; el arroyo de San Bernabé, afluente del río de San Andrés y los arroyos de Sitúriachi y Calabazas, tributarios del río de Bocoyna; de 11 de mayo, el río Mohinora, afluente del río Petatlán o Sinaloa; de 16 de mayo, el arroyo de Madera, afluente del río de San Andrés; el arroyo de San Antonio, Mpio. de Santa Bárbara y el ojo de agua de La Vega, Mpio. de Jiménez; de 13 de junio, los arroyos denominados El Floreño, La Venada, El Olote y del Bajío de la Colorada, Mpio. de Camargo; de 28 de junio, los arroyos de La Cañada, San Francisco o Buenavista y Cañón de La Soledad, afluentes del río Bravo del Norte, Mpio. de Ojinaga; de 27 de junio, los arroyos de Piedras Verdes y de Janos, afluentes del río de Casas Grandes.— Año de 1928. De 13 de abril, los manantiales del Ojo de La Naríz y del Ojo de La Vieja, Mpio. de San Buenaventura y el arroyo de la Víbora, Sec. Mpal. de Escobedo; de 27 de abril, el Ojo de Agua de Orizaba, afluente del río Chuvíscar; de igual fecha los arroyos de Obligados y El Aguaje, Mpio. de Santa Bárbara y el de Roncesvalles, Mpio. de Matamoros; de 21 de abril, el arroyo de Las Babizas, que afluye al lago Toronto; de 17 de mayo, los manantiales

del Ojo del Pueblo y Pozo de San Bernardo, Mpio. de López; de igual fecha, el arroyo del Consuelo, afluente del río de Bachíniva; de 8 de junio, los arroyos de La Huerta, El Toril, Galeras, Loma Blanca y El Sauz, Mpio. de Julimes, afluentes todos del río Conchos; de 5 de julio, las aguas que se extraen de las minas de Naica, Mpio. de Saucillo; de la misma fecha, los manantiales denominados Ojo de Agua de Doña Cayetana y Varita de San Juan, Mpío. de Julimes; de 22 de noviembre, el arroyo de Turivo, afluente del río de Batopilas.— Año de 1929. De 27 de abril, el río de Bavispe y sus afluentes que bajan de las serranías del Mpio. de Janos, Chihuahua; de 16 de mayo, el arroyo de San Julián o Minas Nuevas, que afluye al lago Toronto en el Ojo de Agua; de 5 de noviembre, los arroyos llamados de Los Laureles y Barranca Quebrada, afluentes del río Petatlán. Año de 1930. De 13 de noviembre, el río de Nabugami, afluente del de Güérachi o San Miguel; de 21 de noviembre, el manantial del Ojo de La Morita, Mpio. de Camargo; de 10 de diciembre, el arroyo de La Quebrada o de La Periquera, afluente del de Guadalupe y Calvo.— Año de 1931. De 7 de enero, el Riachuelo de Huejotitán o río de San Antonio del Tule, afluente del de Balleza; de 19 de enero, el arroyo del Bajío de la Cama o Agua Puerca del Buey, afluente del río San Pedro; de 23 de enero, el arroyo de Los Charcos o La Víbora, afluente del río de San Antonio, que a su vez desagua en el Bravo del Norte; de 2 de febrero, el arroyo del Saucillo, que afluye al río San Pedro en el Mpio. de Rosales; de 2 de junio, el arroyo de Los Albañiles, Mpio. de Rosales; de 3 de junio, el arroyo de Los Carboneros, en el mismo Mpio.; de 29 de junio, el arroyo de Los Azules, Mpio. de Santa Bárbara; de 14 de agosto, los arroyos de Santa Eulalia y Los Nogales, afluentes del río Chuvíscar; de 21 de octubre, los arroyos de La Secreta, Peinado, El Alamo, Matanzas, San Marcos, El Requesón, Chilicotes, La Manga y La Cieneguita, afluentes del río Primero.— Año de 1932. De 3 de junio, revocando la de 14 de agosto de 1931, relativa a los arroyos de Santa Eulalia y Los Nogales; de 23 de septiembre, el arroyo de Vaqueritos o Santa Ana y sus afluentes, que se unen al río de Santa Bárbara y el arroyo del Cura o La Laborcita, afluente del mismo río; de 16 de enero, el arroyo de Félix, afluente del río de San Andrés; de 26 de abril, el arroyo de San Francisco del Oro, afluente del río del Parral; de la misma fecha, el arroyo del Muerto, afluente del río de Santa Bárbara.— Año de 1933. De 16 de enero, el arroyo de Piñuela, afluente del río de San Andrés.

Aguas Termales. Hay aguas termales en numerosos lugares del Estado; pero las más importantes por sus propiedades medicinales son las siguientes: Las de Ojo Caliente y Ojo del Jabalí en el Municipio de Camargo; El Carmen en el de Buenaventura; Cochinitos en el de Guerrero; Presidio en el de Ojinaga; Piedra de Lumbre en el Mpio. de Maguarichi; Babanori en el de Moris; San Diego de Alcalá en el de Aldama; de Santa Rosalía de Cuevas en el de Dr. Belisario Domínguez; Guzmán en el de La Ascensión; Topago y Agua Caliente de Ocoyvo en el de Chínipas y Arareco en el Mpio. de Bocoyna.

Aguatíachi. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Aguatos. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Agua Zarca. Ranchería del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tejolócachi, Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Agüechiqui. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Agüégachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Agüéravo. Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Agüérare. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Agüero, José Carlos. Coronel y Caballero de la Orden de Santiago. Desembarcó en Veracruz el 29 de julio de 1760 y tomó posesión del Gobierno de la Nueva Vizcaya el 18 de abril de 1761, en substitución de Mendoza. Nombró su Teniente a José de Larrea y Campo, quien jamás había servido ningún cargo público. Sin perder el carácter de Gobernador y Capitán General, el 2 de octubre de 1762. entregó el mando y marchó, por orden superior, a tomar la jefatura de las tropas acantonadas en Veracruz con motivo de la guerra entre Inglaterra y España y volvió a Durango en abril de 1764. Estableció el servicio de correos entre Chihuahua y Durango; mejoró el servicio de agua potable de esta ciudad, a cuyas obras dedicó a trabajar a todos los vagos; se negó a recibir regalos de parte de sus gobernados; objetó el nombramiento del Capitán Lope de Cuéllar como Gobernador de la Tarahumara, por considerar la medida contraria a su honor y a su cargo de Gobernador y Capitán General y pidió que se oyeran sus descargos en Consejo de Guerra. Pugnó también con el Sr. Obispo Tamarón, porque éste nombró algunos párrocos y empleados canónicos sin tomar en cuenta sus derechos de vice-real patrono y sus quejas fueron atendidas en México y en Madrid; fundó el presidio de San Buenaventura con veinte y cinco soldados que tomó de la compañía de Jiménez y, en una visita que verificó a la Villa de Chihuahua en 1766, dictó un célebre bando (véase) para combatir la embriaguez. Entregó el Gobierno el 22 de julio de 1769 y obtuvo permiso para regresar a España, una vez que se hubiere terminado el juicio de residencia respectivo. En 1771 ascendió a Brigadier.

Agüero, Martín de. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya en 1620, en substitución de Rivera Solórzano.

Agüeyvo. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Agüichiqui. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto., Jud. Andrés del Río.

Aguila (El). Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Aguilares. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Aguilar, José. Misionero Jesuita. Nació en la ciudad de Durango en el segundo tercio del siglo XVII; después de haber terminado sus estudios, pidió ser enviado a administrar la misión más pobre del Norte de Nueva España y se le destinó a la tarahumara, entre cuyos naturales permaneció once años. Pasó al colegio de Puebla, en donde tra-

bajó treinta y cuatro años y fue de fama por sus virtudes y su caridad evangélica. Falleció el 14 de marzo de 1724.

Aguilar, Rafael. Licenciado, Juez de Letras del Distrito Iturbide y Diputado al Congreso de la Unión por uno de los Distritos del Estado en 1902 y 1904.

Aguilar y Seijas, Manuel. Alcalde Mayor y Capitán a Guerra del Real de Minas de Cusihuiriachi; el 25 de marzo de 1690 convocó a todos los vecinos de su jurisdicción que poseeyeran armas, que se presentaran a pasar revista, porque había que salir a campaña en contra de la tribu tarahumara que se había sublevado. Fue también Teniente de Gobernador de la Nueva Vizcaya.

Agüiloyvo. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Agüírachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Aguirre, Esteban. Nació en Aldama en 1776. Se dedicó al comercio y a la minería y fue de los primeros propietarios de las minas de Sierra Rica. Vocal de la Diputación Provincial en octubre de 1823 en que Chihuahua fue elevada a la categoría de Provincia, separada de la Nueva Vizcaya; Diputado al Congreso Constituyente Local en 1824 y a las Legislaturas I, III y V, Vocal del Consejo de Gobierno en 1826, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia tres años después, en 1830 defendió al Gobierno del Presidente Guerrero y fue desterrado por el Gobernador Arce al consumar un golpe de estado. Se radicó posteriormente en Rosales, desempeñó el cargo de Prefecto, en 1845 contribuyó al derrocamiento del Gobernador Zuloaga y murió en 1856.

Aguirre Benavides, Eugenio. De Parras de la Fuente, Coah. Figuró en las fuerzas revolucionarias alcanzando el grado de General, mandó la Brigada "Zaragoza" de la División del Norte, desempeñó a fines de 1913 la Jefatura de Armas de Cd. Juárez y autorizó una emisión de papel moneda que sólo circuló localmente. En septiembre de 1914 se contó entre los Generales que desconocieron al Primer Jefe, siguió a la Convención y al Presidente Gutiérrez y fue fusilado en junio de 1915 por orden del General Nafarrate.

Aguirre Benavides, Luis. Coahuilense hermano del anterior, tuvo grado de Coronel y fue secretario del General Francisco Villa cuando éste mandaba la potente División del Norte. Poco después de haber ocurrido la escisión entre Carranza y Villa, se separó de éste y fue a radicarse a los Estados Unidos.

Aguirre, Francisco. Parralense. Administrador de Alcabalas y Regidor en Hidalgo del Parral hasta 1825 y Magistrado del primer Tribunal de Justicia del Estado, instalado en marzo de 1826.

Aguirre, Gabriel. XLV Gobernador del Estado. Nació en Batopilas en 1826, allí cursó la educación primaria y desde niño se distinguió por su inteligencia. En 1846 ofreció sus servicios para combatir a los invasores y al año siguiente se radicó en el Mineral de Batoségachi. Creado el Cantón Matamoros poco después, se le encomendó la Secretaría de la Jefatura Política y la desempeñó hasta 1850 en que fue electo Alcalde Constitucional. Posteriormente desempeñó los cargos de Capitán de la Guardia Nacional, Juez de Primera Instancia, Preceptor de primeras letras y Jefe Político del 18 de agosto de 1855 al 20 de abril de 1856. Radicado en Chihuahua se dedicó al estudio de la jurisprudencia, con el mismo fin pasó a San Luis Potosí, se recibió de Notario en 1860 y al triunfo del partido liberal fue electo Diputado Federal por uno de los Distritos de aquella entidad. Presentó examen profesional de abogado el 19 de octubre de 1861, se afilió al partido republicano, acompañó al Presidente Juárez a San Luis Potosí y Monterrey y el 8 de marzo de 1864 volvió a Chihuahua, previamente nombrado Juez de Distrito, puesto que desempeñó hasta el triunfo de la República. En agosto de 1865 salió de la Capital en compañía del Gobernador Ojinaga, después de la muerte de éste en Arisiachi, marchó a Guazapares, de allí a Morelos, se incorporó al Gobernador Villagra y más tarde se presentó en Chihuahua al Gobierno Nacional. Fungió de asesor del Consejo de Guerra que juzgó a Carranco y demás jefes imperialistas y en 1868 fue cambiado al Juzgado de Distrito de San Luis Potosí, que desempeñó hasta fines del año siguiente. Mereció elogios de la prensa de aquella ciudad por la rectitud y honradez con que se manejó; desempeñó el Juzgado de Distrito de Chihuahua hasta 1873 en que electo Diputado, figuró como representante del Estado en la convención de límites con Sonora y en 1875 fue electo Senador, al establecerse el sistema bicamaral. Nuevamente fue Juez de Distrito, Secretario de la Junta de Pacificación en 1879 y el 23 de marzo de 1880 se hizo cargo del Poder Ejecutivo, con carácter de Gobernador Substituto mientras se verificaban las elecciones respectivas. Entregó al electo el 27 de mayo siguiente, pasó a la Administración de la Aduana de Cd. Juárez; pero en seguida fue electo Senador para el cuatrienio que expiraba en 1884. Más tarde fue Diputado a las Legislaturas Locales XIV y XV; al dividirse ésta se contó entre el grupo de diputados terracistas, en oposición al Gobernador Maceyra. En 1892 representó a un Distrito de Michoacán en el Congreso de la Unión, en 1904 representó igualmente a Chihuahua, por última vez fue Juez de Distrito en el Estado y terminó sus días en San Luis Potosí el 15 de septiembre de 1908.

Aguirre, Ismael. Ballezano. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, se negó a secundar la rebelión del General Pascual Orozco hijo, en marzo de 1912 y figuró en el grupo gobiernista. En febrero de 1913 dictaminó favorablemente la renuncia del Gobernador Constitucional, Don Abraham González, que le había sido arrancada por la fuerza, y falleció en Chihuahua el 24 de diciembre de 1930.

Aguirre, Jesús. Aldamense. Diputado a la II Legislatura Local, en marzo de 1830 fue desterrado por el Gobernador Arce al consumar un golpe de estado, en virtud de haberse manifestado defensor de los derechos del Presidente Guerrero.

Aguirre, Pablo José. Ballezano. 1799-1868. Se dedicó al comercio, fue Diputado a las Legislaturas Locales IV y IV bis en 1832 y 1833. Al año siguiente desempeñó la Jefatura Política del Partido de Batopilas, en 1842 fue Subprefecto y cuatro años después se radicó en Batoségachi, en donde llegó a desempeñar la Jefatura del Cantón Matamoros. En 1854 desempeñó la del Cantón Morelos y terminó sus días en Batopilas.

Aguirre, Severo I. Originario de Mascota, Jal., se radicó en 1886 en Chihuahua y diez años más tarde presentó examen profesional de abogado. Fue empleado de la Secretaría de Gobierno, catedrático de raíces griegas y latinas en el Instituto durante quince años, Síndico del Ayun-

tamiento de la Capital y Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia por muchos años, hasta mediados de 1911. También fue periodista y escritor de nota, habiendo firmado sus artículos con el seudónimo de "Say". Colaboró con los periódicos "La Lira Chihuahuense", "El Defensor", "El Chihuahuense", "El Siglo XX" y "Boletín Judicial" y terminó sus días en Chihuahua el 25 de mayo de 1913.

Aguirre y Fierro, Jesús. Batopilense. Figura entre los poetas chihuahuenses, fue Jefe de la Sección de Gobernación de la Secretaría de Gobierno en 1864, al año siguiente acompañó al Gobernador Ojinaga hasta Arisiachi y cayó prisionero en poder de los imperialistas. Posteriormente presentó examen profesional de abogado, se radicó en San Luis Potosí y figuró como Diputado Local.

Aguirre y Fierro, José María. Batopilense. 1836 - 1906. También figura entre los poetas chihuahuenses, perteneció al Ejército Republicano, fue ayudante del Gobernador Ojinaga y, después de la muerte de éste, se refugió en Guazapares. Diputado a la IV Legislatura Local, Catedrático del Instituto, obtuvo título profesional de abogado y en diciembre de 1866 marchó al interior con el Gobierno Nacional, empleado en la Secretaría de Relaciones. Fue Juez de Distrito, Director del Instituto y Magistrado en San Luis Potosí, en donde terminó sus días en octubre de 1906.

Aguirre y Gorozpe, Juan. 5o. Obispo de Durango. Nativo de la ciudad de México, en donde recibió las órdenes sacerdotales y ascendió hasta Canónigo del Cabildo del Arzobispado de México. Presentado para Obispo de Durango en 1659, a la muerte del Señor Barrientos, fue aceptado por la Santa Sede; pero com demoró considerablemente su salida para Durango, la real orden de 21 de agosto de 1662 recomendó al Virrey Conde de Baños que le previniera que saliera a su destino y tomó posesión de la Diócesis en enero de 1663. En 1668 se nombró Arzobispo de México a Fr. Payo Enríquez de Rivera y, caso de que faltara, al Señor Aguirre y Gorozpe. Desempeñó el Obispado hasta su muerte, ocurrida el 21 de septiembre de 1671, en la ciudad de Durango. Dejó inéditos algunos trabajos literarios y copia de varios informes que había remitido directamente al Rey de España.

Aguirre y Nevárez, Jesús. Ballezano. Jefe Político del Cantón Balleza en los años de 1864 a 1866, lo conservó bajo el control de las autoridades republicanas, se negó a reconocer al Prefecto Imperial de Hidalgo del Parral y prestó su apoyo al Gobernador Villagra. Diputado a la IV Legislatura Local, falleció en Chihuahua en 1918.

Aguirre y Rosales, Diego. Peninsular. Ministro Tesorero de la Real Hacienda en Chihuahua de marzo de 1813 a diciembre de 1816. Por encargo del Comandante General de Provincias Internas, organizó y dirigió en noviembre de 1814 a los elementos adictos al gobierno español que aprehendió a Trespalacios, Ochoa, Caballero y socios, haciendo fracasar el movimiento que éstos preparaban a favor de la independencia. Pasó a México nombrado oficial vista de la Aduana y a fines de 1818 se le concedió autorización para regresar a España.

Agüita de San Luis. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agüita de Villanueva. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Aguja (La). Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero. 2. Ranchería del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 5. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Agujas (Las). Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Agujas. Río de la vertiente del Golfo de México. Nace en un punto llamado El Remate, situado al Oeste del pueblo de Tecorichi, Mpio. de Balleza, recibe el nombre de arroyo del Pechique, pasa por los ranchos del Quelite y del Padre; en el rancho del Agostadero toma el nombre de río de Agujas y se une al de San Juan en los suburbios de la Villa de Balleza, tomando éste nombre.

Agustín, Juan. Misionero jesuita de origen zacatecano que evangelizó la Nueva Vizcaya, adonde penetró en 1594. Tres años después fundó la misión de Santa María de Parras, perteneciente entonces a esta Provincia, en 1599 las de Santa Ana y Cuatro Ciénegas y falleció el 29 de abril de 1602.

Ahijaderos. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ahógiiina. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Ahogadero. Ranchería del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.

Ahuírayo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Ahuisaina. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Ahuisale. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Ahumada. Municipio del Distrito Judicial Bravos. Limita al Norte con los Municipios de Juárez y Guadalupe; al Este con los de Guadalupe y Coyame; al Sur con los de Chihuahua y Aldama y al Oeste con los de Ascensión y Buenaventura, quedando comprendidos dentro de su jurisdicción los extintos Municipios de Carrizal y Félix U. Gómez. Su extensión superficial es de 19.065 kilómetros cuadrados y su población de 9,272 habitantes, de los cuales 4,951 son hombres y 4,321, localizados en 2 villas, 1 pueblo, 4 ejidos, 1 colonia agrícola, 10 estaciones, 1 congregación, 8 haciendas, 3 minerales y 73 ranchos, no existiendo indígenas en su jurisdicción. Su territorio corresponde a la prolongación de la Mesa Central del Norte, formado por extensas llanuras limitadas por serranías paralelas de corta elevación, entre las que se cuentan las del Gallego, La Alcaparra, Arados, La Magdalena, Banco de Lucero, Lagartijas, Sanguijuela, Ranchería, Candelaria y Carrizal. La parte septentrional está ocupada por los médanos de Samalayuca, formados de arena blanca y fina, cuyos montículos cambian constantemente de forma por la acción del viento y es el Municipio más extenso del Estado.— Su clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y la precipitación pluvial inferior a veinte y cinco centímetros anuales.— La hidrografía corresponde a la vertiente continental, siendo la corriente principal el río del Carmen, que procede del Mpio. de Buenaventura y desagua en la laguna de Patos. Gran parte de su territorio pertenece a la cuenca cerrada que forma el desierto septentrional, en donde las escasas aguas pluviales se resumen en el lecho poroso de las hondonadas. En cambio se ha

encontrado agua artesiana y se cuentan varios pozos de este tipo.— Las fuentes de vida son la agricultura en los terrenos ribereños del río del Carmen y los que se riegan con las aguas del ojo del Carrizal; la minería, habiéndose explotado los minerales de Los Lamentos, La Esperanza, La Patria y La Gloria y la ganadería, principalmente en la porción meridional, en donde se encuentran grandes extensiones de terrenos de agostadero, que a base de pozos y represos se aprovechan para la industria pecuaria. Cuenta con una planta despepitadora de algodón y con 54 casas comerciales. Atraviesan el Municipio de Norte a Sur el antiguo Ferrocarril Central, perteneciente al sistema de los Nacionales de México, y la carretera nacional número 45, denominada también "Panamericana Cristóbal Colón". El Municipio fue creado en 1894 con fracciones de los de Carrizal, Chihuahua y Juárez. La Cabecera es Villa Ahumada, con 4,870 habitantes, que primitivamente perteneció al Mpio. de Carrizal y se llamó Labor de la Magdalena. En 1882 el Ferrocarril Central estableció allí una estación que denominó Magdalena y en el citado año de 1894 se erigió en cabecera municipal con el nombre de Villa Ahumada, en honor del Gobernador Miguel Ahumada. En marzo de 1916 se le cambió de denominación llamándole Villa González por el eminente revolucionario Don Abraham González pero en junio de 1923 se le restituyó el nombre primitivo de Villa Ahumada a solicitud de la mayoría de sus habitantes.— El 20 de junio de 1906 la Villa fue dotada de 2,190 hectáreas de terrenos, con carácter de ejidos, que el Gobierno del Estado compró a la casa Martínez del Río.

Ahumada, Mateo. Militar, nació en 1795. Figuró en el ejército desde la época colonial, en 1820 vino por primera vez a Chihuahua, al año siguiente, siendo Capitán, se adhirió al Plan de Iguala proclamado por Iturbide y en 1823 pasó a las tropas que comandaba el Marqués de Vivanco. En 1826 era Teniente Coronel, operó sobre la región de Texas con una sección de trescientos hombres e hizo fracasar el movimiento separatista que, con el nombre de República de Fredonia, había emprendido un grupo de aventureros encabezados por Hayden Edwars y John Duins Hunter. Muerto este último en acción de guerra, los demás se vieron obligados a regresarse a territorio de los Estados Unidos, de donde procedían. Después desempeñó la Inspección de la Milicia Cívica en Durango, en 1832 intervino en la conclusión del tratado de San Pedro de la Noria, que puso fin al conflicto armado entre Chihuahua y Durango, en 1840 ocupó la Administración de Tabacos de Hidalgo del Parral y al año siguiente pasó a Chihuahua con el mismo empleo. Fue Diputado a la Asamblea Departamental, comisionado para gestionar la evacuación de Janos, invadido por tropas de Sonora, Presidente de la Junta de Fomento Comercial y se batió con los invasores angloamericanos en Rosales y Sacramento. Murió en Chihuahua por 1863.

Ahumada, Miguel. LV Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Colima el 29 de Septiembre de 1844 y allí hizo los estudios primarios. Fue carpintero y guarda aduanero en su juventud, actividades que abandonó para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio y sirvió en un cuerpo llamado "Lanceros de Jalisco" que mandaba el Coronel Donato Guerra. En 1870 participó en la campaña de San Luis Potosí a las órdenes del General Rocha; de regreso en su ciudad natal fue electo Prefecto Suplente del Distrito del Centro en noviembre de 1873, varias veces estuvo en ejercicio y en julio de 1875 quedó en propiedad al frente de la Prefectura, en virtud de que el propietario pasó a ser Diputado Federal. En 1876 fue electo Diputado Local, desempeñó la Comandancia de las Armas de Colima, obtuvo el grado de Coronel de la Guardia Nacional y, al lado del Gobernador Bravo, sostuvo a los Gobiernos de Lerdo de Tejada e Iglesias, concluyendo por declararse tuxtepecanos a última hora. Eliminado de la política al iniciarse este régimen, en diciembre de 1878 ayudó a la evasión del General Bravo, se sublevó junto con éste y fue aprehendido en la acción de Potrero Grande y llevado a Guadalajara, en donde lo amnistió el General Tolentino.— Síndico del Ayuntamiento de Colima en 1880, previa recomendación del General Angel Martínez, pasó al puerto de Guaymas como Comandante del Resguardo Marítimo y poco después fue nombrado Jefe de la III Zona de Gendarmería Fiscal. En Sonora permaneció seis años, vino a Chihuahua con igual empleo y tuvo oportunidad de relacionarse con todas las clases sociales.— La agitación política creada con motivo de las elecciones de 1892 entre los terracistas y el Gobernador Carrillo que pretendía reelegirse, originó la intervención directa del General Díaz en los asuntos de Chihuahua, quien designó a Ahumada candidato de transacción a la gubernatura del Estado. Electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 4 de octubre de 1892, en que tomó posesión, al 3 de octubre de 1896, fue reelecto sucesivamente para los períodos de 1896 a 1900 y de 1900 a 1904, habiéndose significado su administración como una de las más progresistas que ha tenido el Estado. Durante su gobierno se unificó la educación primaria bajo el control del Gobierno; se realizaron importantes obras materiales como el drenaje de la Capital, los filtros para el servicio de agua potable, el teatro de Los Héroes, las Escuelas Industrial para Señoritas y de Artes y Oficios y otras más. Durante su administración se liquidó el problema de la rebelión de Tomochi y posteriormente se registraron las de Santo Tomás y Palomas, que también fueron reprimidas severamente por las tropas federales y en seguida el Gobernador expidió una ley de amnistía que dio facilidades a los descontentos para volver a sus hogares. Al concluír su primer período la Legislatura Local lo declaró Benemérito del Estado por decreto de 29 de octubre de 1896. A principios de 1903 fue trasladado al Gobierno del Estado de Jalisco, renunció el Poder Ejecutivo de Chihuahua y tomó posesión como Gobernador Constitucional de aquella entidad el 1o de marzo. Lo desempeñó sin interrupción hasta enero de 1911, con excepción de once cortas licencias en que fue substituído por el Dr. Juan R. Zavala y en una de ellas por el Presidente del Tribunal de Justicia. En Jalisco se distinguió igualmente como un gobernante activo y progresista, que supo asimilar su talento natural a la situación política y administrativa en que se hallaba colocado; debiéndose a su ayuda y apoyo la formación de la Historia del Estado de Jalisco por el Lic. Luis Pérez Verdía.— Cuando estalló la Revolución Maderista el General Díaz resolvió que regresara a Chihua-

hua, bajo la creencia errónea de que su influencia y su prestigio contribuirían eficazmente para que los revolucionarios depusieran las armas. La Legislatura Local lo nombró Gobernador Interino y tomó posesión el 31 de enero de 1911. Como las causas del movimiento maderista eran de carácter general, su influencia resultó ineficaz y, después de los Tratados de Cd. Juárez, se vio obligado a renunciar y a dejar el poder en manos de Don Abraham González, para no volver a figurar jamás en la política del Estado. A fines de 1913 se contó entre los Diputados por el Estado de Jalisco, en las Cámaras Federales reunidas por el General Victoriano Huerta después del golpe de estado, y a la caída de éste fue a radicarse a los Estados Unidos de América. Falleció en la ciudad de El Paso, Texas, el 27 de agosto de 1916 y sus restos fueron trasladados a la ciudad de Chihuahua en marzo de 1943, siendo objeto de una sentida manifestación popular.

Aizpuru, Antonio. Nació en Hidalgo del Parral en 1792. Secretario de la Jefatura y Jefe Político del Cantón Balleza. Diputado a la IV bis Legislatura Local en 1833.

Aítavo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Alameda de Santa Rita. Se plantó durante la primavera de 1805 en el perímetro limitado por las actuales calles Sexta, Ocampo y Bolívar y se le dió esta denominación por estar cerca del templo católico del mismo nombre. Posteriormente se le dio arreglo de jardín público y se llamó Paseo del Porvenir, en 1879 fue mandado talar por el Jefe Político del Cantón Iturbide, José Perfecto Lomelín, en 1889 se le dio la organización actual y seis años después el nombre de Parque Lerdo de Tejada, en honor del Lic. Sebastián Lerdo de Tejada.

Alamillito. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamillo (El). Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. 2. Ejido de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 5. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.— 6. Rancho de la Sección Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Gracia, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 8. Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. Nicolás Bravo, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Alamillo Grande. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamillos (Los). Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Alamito (El). Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Soto, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 7. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 8. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 9. Rancho de la Sec. Mpal. de San Javier, Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 10. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos— 11. Col. de la Sec. Mpal. de Nicolás Bravo, Mpio. de Madera, Dto. Guerrero.

Alamitos (Los). Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.— 3. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Alamo (El). Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 5. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 6. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.— 7. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 8. Rancho del Mpio. de Janos. Dto. Jud. Galeana.— 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Cocomórachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 10. Rancho del Mpio. de Meóqui, Dto. Jud. Abraham González.— 11. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 12. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 13. Barrio del pueblo de Namiquipa, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero. 14. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 15. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 16. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.— 17. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.— 18. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 19. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Judicial Hidalgo.—

Alamo de Avilas. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamo de Benavides. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Alamo de Chorreras. Ranchería del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Alamo de Franco. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamo de Patos. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamo de la Tinaja. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.

Alamo Chapo. Ejido del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Se le conoce popularmente por El Chapo.

Alamo Gacho. Rancho del Mpio. de La Ascensión, Dto. Jud. Galeana.

Alamos. Pueblo de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 5. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.

Alamos. Departamento Imperial, creado por decreto de 3 de marzo de 1865, expedido por el Archiduque Maximiliano. Comprendía el territorio de los Estados de Sonora y Sinaloa, limitado al Norte por el río Yaqui y al Sur por el río Fuerte, y el occidental de Chihuahua situado al Oeste de los ríos de Chínipas y Yepachi, de manera que los Municipios de Uruachi y Moris y parte de los de Temósachi, Ocampo

y Chínipas quedaban dentro de la jurisdicción de este Departamento. Su capital era la ciudad de Alamos.

Alamos. Acción de guerra. Tuvo lugar el 2 de septiembre de 1866 en la ciudad de Alamos, Sonora. Los imperialistas en número de mil y bajo el mando del Coronel José María Tranquilino Almada, atacaron la plaza defendida por fuerzas republicanas mandadas por el Coronel Adolfo Palacio. Entre éstas se contaban 150 hombres de la Guardia Nacional de Chínipas, Guazapares y Urique, jefaturados por el Comandante José María Barbeytia.— Los defensores del Imperio fueron rechazados dejando sobre el campo 56 cadáveres, 14 cargas de rifles y 67 armas de fuego. Además dejaron 21 prisioneros.

Alamos. Acción de guerra librada los días 21 y 22 de agosto de 1912 en la ciudad de Alamos, Sonora. Fuerzas orozquistas mandadas por los Generales Cheché Campos, Luis Fernández y Francisco del Toro, procedentes de Chihuahua, atacaron la plaza en la tarde del día 21, estando defendida por fuerzas auxiliares a las órdenes del Prefecto Adrián Marcor y una corta sección de soldados federales del 8o. Batallón que mandaba el Capitán Miguel Castro.— El oportuno auxilio de una columna federal jefaturada por el Coronel Jesús P. Díaz, determinó la salvación de los defensores y la derrota de los rebeldes, quienes tuvieron más de cien bajas.

Alamos Altos. Rancho del Mpio. de La Ascensión, Dto. Jud. Galeana.

Alamos de Carrillo. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Alamos de Crescencio. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Alamos de Galindo. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Alamos de García. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Alamos de Peña. Hacienda de la Sec. Mpal. del Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. Fue denunciada y poblada en 1676 por Diego de Apresa y Falcón.

Alamos de Araujo. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.

Alamos de las Damas. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Alamos de San Antonio. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Alamos de Peña Blanca. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Alanís, Lázaro. Originario de China, N. L.— Desde 1906 formó parte del grupo oposicionista que encabezaban los hermanos Flores Magón, participó en el movimiento abortado en Cd. Juárez y más tarde en el asalto a Las Vacas, Coahuila, en donde resultó herido. Se contó entre los magonistas que se unieron a la Revolución a fines de 1910 y fue de los jefes mandados desarmar por Madero en Estación Guzmán. En febrero de 1912 tomó parte en el movimiento rebelde encabezado por el General José Inés Salazar, se le otorgó el grado de Coronel y quedó incorporado a las fuerzas orozquistas. Reconoció a Huerta, ascendió a General y emigró del país a la caída de este régimen. En los días críticos de la Expedición Punitiva se presentó al General Treviño ofreciendo sus servicios, fue internado en la Penitenciaría y poco después obtuvo su libertad y se le dio mando de fuerzas para combatir al General Villa. En 1920 se unió a la rebelión de Agua Prieta, se le ratificó el grado de General y fue fusilado en México en diciembre de 1923, por haberse complicado con la rebelión delahuertista.

Alarcón Fajardo, Diego. Originario de la Villa de San Clemente, España, joven vino a América y se radicó en Hidalgo del Parral. En 1649 fue Alcalde Mayor y Capitán a Guerra, habiendo pasado en seguida a Sonora con igual cargo y permaneció allí hasta octubre de 1653. Contuvo las pretensiones del General Quezada, Alcalde Mayor de Sinaloa, quien pretendía independerse del Gobernador de la Nueva Vizcaya y extender su radio de acción hasta la Provincia de Sonora. En 1654 se radicó nuevamente en Hidalgo del Parral, ascendió a General, fue Teniente de Gobernador y Capitán General y falleció en la expresada población el 1o. de junio de 1673.

Alavés, Luis. Misionero jesuita. Nació en Tequisistlám, Oaxaca, en 1589. Estudio en el colegio de la ciudad de Oaxaca, pasó al de San Ildefonso de México, recibió las órdenes sacerdotales y se tituló también de bachiller en artes. Fue destinado a las misiones de la Nueva Vizcaya, encontrándose en la región tepehuana cuando ocurrió la sublevación general de la tribu y fue muerto por los alzados el 18 de noviembre de 1616, cerca del pueblo de San Ignacio. Su cadáver fue llevado poco después a la ciudad de Durango, en donde se le dio sepultura definitiva, y la duodécima congregación de la Compañía de Jesús pidió al Papa su canonización.

Albicy, Lelavier D. Teniente Coronel del ejército invasor francés, tuvo el mando de la región meridional del Estado durante las invasiones segunda y tercera e impuso autoridades imperialistas en el llamado Departamento de Batopilas. Fue el responsable de fuertes exacciones impuestas a los vecinos de Hidalgo del Parral y Allende y del incendio de Villa López el 10 de abril de 1866. Tenía diploma de conde francés.

Albíztegui, Francisco. Parralense. 1841-1912. Muy joven se radicó con sus padres en Guadalupe y Calvo, se dedicó al ejercicio del comercio, firmó una protesta en contra del Plan de Tacubaya, fue Tesorero Municipal y ofreció sus servicios para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio. En 1872 se contó entre los vecinos que recibió y cumplimentó al General Porfirio Díaz, cuando llegó a aquel lejano mineral en sus correrías durante el Plan de la Noria. En 1875 desempeñó la Jefatura Política del Cantón Mina, habiendo organizado fuerzas para oponerse a la invasión de Susano Ortiz, quien se vio obligado a retirarse. Diputado a las Legislaturas Locales VIII, IX, X, XI, XV, XVI y XIX y al Congreso de la Unión de 1894 a 1900. De este año hasta su fallecimiento, fue Senador por el Estado de Guanajuato. Murió en Tlalpan, D. F.

Albíztegui, José del Rayo. Parralense. Radicado en Guadalupe y Calvo fue Regidor del Ayuntamiento, protestó en contra del Plan de Tacubaya y fue Jefe Político del Cantón Mina en 1862. Volvió a desempeñar este cargo en 1866 y 1867, dentro del régimen republicano, Diputado a las Legislaturas Locales III, IV y VIII, en 1872 recibió al General Díaz en Guadalupe y Calvo y por tercera vez fue Jefe Político en 1874.

Albízteguí, José María. Parralense. Muy joven se radicó en Guadalupe y Calvo, en donde editó en los años de 1873 y 1874, el primer periódico que allí vio la luz pública, titulado "El Eco de las Montañas". Diputado a la

XI Legislatura Local. Falleció en 1891.

Albíztegui, Roberto J. Nació en Guadalupe y Calvo en 1881. Jefe Político del Dto. Mina en 1910 y 1911 y Diputado a la XXVIII Legislatura Local. No figuró en ninguno de los dos grupos en que se dividió el Congreso por encontrarse separado con licencia cuando estalló la rebelión orozquista y, restablecido el orden constitucional, se incorporó al grupo legalista. Posteriormente fue Juez de Primera Instancia y Presidente Municipal de Guadalupe y Calvo y falleció por 1950.

Album Histórico. A iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua se inauguró en la torre del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, que sirvió de calabozo al Libertador de México, D. Miguel Hidalgo y Costilla, habiendo asistido a la inauguración el Gobernador Ahumada y las autoridades superiores del Estado, el 16 de septiembre de 1893. Año por año la visita a la prisión de Hidalgo constituía uno de los números de las fiestas patrias del mes de septiembre; cada uno de los asistentes dedicaba algún pensamiento a la memoria de Hidalgo y de sus compañeros de infortunio y firmaba. Entre numerosos autógrafos que encierra se cuentan los del Coronel Miguel Ahumada, Generales Juan A. Hernández, Luis Terrazas, Mariano Escobedo, Ignacio A. Bravo, Manuel M. Plata y José María de la Vega, Enrique C. Creel, Abraham González, Pascual Orozco hijo, Braulio Hernández, General Alvaro Obregón (antes de perder la mano derecha) y General Francisco Villa.

Alcabalas. Fueron establecidas en Nueva España el año de 1573 por el Virrey Martín Enríquez de Almanza. Constituían un impuesto interior que se cobraba a base de tanto por ciento sobre la introducción de mercancías a cada pueblo y sobre toda clase de operaciones de compraventa y especulativas.— En lo que corresponde a la Nueva Vizcaya hubo algunas excepciones. La real orden de 26 de febrero de 1688 dispuso que no se cobrara el derecho de alcabalas a los mineros tomando en consideración los graves problemas que confrontaban con el constante alzamiento de los indios; la Audiencia de Guadalajara ordenó poco después que se hicieran efectivos; los afectados se dirigieron a Madrid y el Rey Carlos II, previo parecer del Consejo de Indias de Sevilla, resolvió el 22 de junio de 1691 que subsistiera la exención. Esta subsistió hasta 30 de diciembre de 1728, en que se dispuso por real orden que todos los habitantes de las regiones de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Saltillo pagaran las alcabalas al igual que todos los demás de la Nueva España.— Las reales cédulas de 26 de febrero de 1792 y 28 de enero de 1804 dispusieron que se exceptuara a los indios del pago de alcabalas.— La Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 dispuso que se suprimieran las alcabalas en toda la República a partir del 1o. de julio de 1858 y así lo ejecutó el Gobernador del Estado, Lic. Antonio Ochoa; pero siguieron cobrándose en otras entidades durante la Guerra de Reforma. El Presidente Juárez, en uso de facultades extraordinarias restableció las alcabalas mediante decreto de 14 de abril de 1862, en los días en que se inició la guerra de Intervención Francesa y el Imperio y siguieron cobrándose durante largos años, a pesar de la disposición constitucional expresada.— El 20 de mayo de 1896 se publicó en Chihuahua el decreto general que las abolió en toda la República a partir del 1o. de julio del mismo año. (Véase Administración).

Alcalá, Enrique. LXXI Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Tepic en 1876, hizo sus estudios profesionales en el Colegio Rosales de Culiacán y se graduó de abogado en 1904 en la ciudad de México.— Secretario General del Gobierno de Sinaloa en 1913, lo fue igualmente del de Chihuahua durante la gestión del General Arnulfo González como Gobernador Provisional del 1o. de febrero de 1917 al 25 de enero de 1918 y estuvo encargado del despacho del Poder Ejecutivo del 2 de abril al 9 de mayo de 1917.— Después de haber dejado la Secretaría se radicó en México, dedicándose al ejercicio de su profesión, por muchos años prestó sus servicios como Agente del Ministerio Público Militar, con grado de General Brigadier asimilado, y murió en abril de 1943.

Alcaldes. La institución de estos funcionarios corresponde a la época del gobierno colonial y tenían encomendadas las funciones administrativas y judiciales en las cabeceras respectivas, pues en los lugares foráneos se nombraban Tenientes de Alcalde.— El Gobernador de la Nueva Vizcaya, Coronel Felipe Díaz de Ortega, dispuso en 20 de mayo de 1786 que en todos los pueblos de españoles de la Provincia se eligieran dos Alcaldes Ordinarios por el Ayuntamiento respectivo y en donde no existiera corporación municipal, deberían ser nombrados por el Gobierno. Así se establecieron los Alcaldes Ordinarios en Hidalgo del Parral, Valle de Allende, Cusihuiriachi, Batopilas, Paso del Norte y otros lugares, pues en Chihuahua venían funcionando desde 1718.— Al entrar en vigor la Constitución de Cádiz, expedida en 1812, tomaron la denominación de Alcaldes Constitucionales que se elegían cada año, eran considerados como integrantes de los Ayuntamientos y ejercían las funciones judiciales en material penal y civil. En 1826 se les impuso la restricción de que, para sentenciar cualquier causa, deberían consultar previamente al asesor.— En las cabeceras de Municipio que no lo eran de Partido, los Presidentes Municipales ejercían las funciones de Alcalde. Fueron suprimidos en la mayoría de los pueblos del Estado en 1837 en que se crearon los Jueces de Paz; pero los restableció la Constitución Local de 1847 al establecerse la división cantonal y asimismo dispuso que se eligieran dos Alcaldes por cada Cantón, que ejercían las funciones judiciales en los negocios de mayor cuantía. Funcionaron hasta 1887 en que se estableció la actual organización judicial en el Estado.—

Alcaldes de Barrio. Fueron establecidos en enero de 1793 por el Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua, quien propuso al Comandante General de Provincias Internas que se nombraran seis en los diversos barrios de la población; pero sólo se autorizó el funcionamiento de cuatro, para que ejercieran las funciones de Comisarios en los barrios expresamente señalados a cada uno. Desaparecieron en 1825.—

Alcaldes Mayores. Eran la primera autoridad en los partidos, llamados también provincias, que ejercían las funciones administrativas y judiciales en sus respectivas jurisdicciones. En el territorio de la Nueva Vizcaya que hoy forma el Estado de Chihuahua, funcionaron Alcaldes Mayores en Santa Bárbara, Hidalgo del Parral, Valle de Allende, Villa Escobedo, San Francisco de Cuéllar (Chihuahua), Cusihuiria-

chi, Casas Grandes, Valle de Olivos, Batopilas, Topago y El Refugio (Guadalupe y Calvo). Los nombraba el Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, su duración era de un año y los despachos respectivos expresaban: "...lo nombro y elijo por Alcalde Mayor de la Provincia de... por el término de un año, en más o en menos, según sea la voluntad del Rey y la mía...".— Sin embargo, con mucha frecuencia duraban varios años consecutivos, ya fuera porque merecieran la confianza del Gobernador, porque no encontraran con oportunidad persona idónea para substituirlos o porque no se tuvieran noticias apropiadas de los sujetos que radicaban en cada jurisdicción para verificar nuevos nombramientos.— En los pueblos que dependían de cada cabecera se designaban Tenientes de Alcalde Mayor; pero éste tenía que otorgar fianza por su manejo y el de los subalternos que nombraran y uno y otros quedaban sujetos a rendir el respectivo juicio de residencia.— La Real Cédula de 21 de septiembre de 1681 aumentó el período de los Alcaldes Mayores a dos años. Estos funcionarios fueron substituidos por los Subdelegados Reales a partir de diciembre de 1786 en que se dividió en Intendencias al Virreynato de Nueva España. (Véase Subdelegados).

Alcaparra. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.

Alcaparra. Acción de guerra. El 13 de enero de 1915 una sección de tropas convencionistas destacada de Cd. Juárez por el General Tomás Ornelas, derrotó en la sierra de La Alcaparra, Mpio. de Ahumada, a una partida de sublevados en contra del régimen villista, encabezada por Isaac Fuentes. Este resultó herido y prisionero, sólo cuatro individuos de la partida se salvaron y se les recogieron todas sus armas y munciones.

Aldama. Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. de Allende, Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Anteriormente se llamó San Miguel.

Aldama. Municipio del Dto. Jud. Morelos. Limita al Norte con los de Ahumada y Coyame; al Este con los de Ojinaga y Coyame, al Sur con los de Aquiles Serdán, Rosales y Julimes y al Oeste con el de Chihuahua.— Tiene una superficie de 10,928 kilómetros cuadrados y su población es de 12,702 habitantes, de los cuales 6,691 son hombres y 6,011 mujeres.— Los lugares habitados son 1 villa, 4 colonias agrícolas, 7 ejidos, 3 pueblos, 2 congregaciones, 1 hacienda, tres estaciones y 106 ranchos. Políticamente comprende las Secciones Municipales de Maclovio Herrera, Placer de Guadalupe, El Pueblito y San Diego de Alcalá y nueve Comisarías de Policía que dependen directamente de la Cabecera. Su territorio corresponde a las mesetas y terrenos semidesérticos de la Mesa Central del Norte. La parte meridional y la inmediata a los ríos Conchos y Chuvíscar se cuentan entre las primeras; la oriental señala el término de la prolongación del Bolsón de Mapimí en dirección al Norte y la septentrional está demarcada dentro de la zona que va a terminar en los médanos de Samalayuca. Entre las principales serranías se cuentan las de Dolores, Santo Domingo, Olanes, El Soldado, El Morrión, Tasajera, Gómez, Hormigas, Las Damas, El Pastor y El Mimbre.— La hidrografía la forman el río Conchos que procede del Mpio. de Julimes y pasa al de Coyame, afluyendo diversos arroyos pequeyos, y el río Chuvíscar que viene del Mpio. de Chihuahua, pasa al Mpio. de Julimes más abajo del pueblo de San Diego y afluye al Conchos. Otra parte del Municipio corresponde a la zona semidesértica en donde las aguas pluviales se pierden en las hondonadas del terreno.— El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y las lluvias deficientes, con una precipitación pluvial de veinte y cinco centímetros anuales. La principal riqueza del Municipio la constituyen la agricultura y la ganadería, aprovechándose para la primera las aguas de los ríos Conchos y Chuvíscar y las aguas freáticas que se extraen del subsuelo por medio de bombeo y para la segunda se han arreglado pequeños represos y se han perforado pozos. Hay 85 casas comerciales registradas, la industria está representada por una planta despepitadora de algodón, molinos harineros, alambiques para destilar sotol y plantas para la extracción de fibra de lechuguilla y cera de candelilla. La producción de frutas en la Cabecera es importante.— El Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio, la Cabecera está ligada por carretera pavimentada con la ciudad de Chihuahua y existen caminos vecinales para vehículos de combustión interna y de tracción de sangre.— Se han explotado los minerales de Las Damas, Las Plomosas, Santo Domingo, Placer de Guadalupe y Sierra de Gómez. En estos dos últimos lugares se han localizado minerales radioactivos. Adquirió la categoría de Municipio desde mediados de 1820 en que se restableció la Constitución Española de Cádiz.— La Cabecera es la Villa de Aldama, con 5,294 habitantes, siendo 2,687 hombres y 2,607 mujeres, situada en la margen izquierda del río Chuvíscar, a 1,200 metros sobre el nivel del mar y a 28 kilómetros de la Capital del Estado.— Su nombre primitivo fue el de San Gerónimo, con el que el Capitán Pedro Cano de los Ríos denunció el 7 de agosto de 1671 dos sitios de ganado mayor, dos de menor y una caballería de tierra "con saca de agua", cuatro leguas abajo de la Hacenda de Tabalaopa; éstos derechos pasaron a sus herederos y diez años después los vendieron a la familia Apresa y Falcón. Fue un pueblo fundado antes de 1707.— En 1717 los religiosos de la Compañía de Jesús, a pesar de la oposición de los franciscanos, fundaron la Misión de Santa Ana de Chinarras y poco antes los mismos franciscanos, organizaron un pueblo de visita un poco más abajo, con la advocación de San Gerónimo, dependiente de la misión de Nombre de Dios.— El 22 de octubre de 1769 los apaches pegaron a los pueblos de Santa Ana y San Gerónimo, dieron muerte a cuarenta y nueve personas, se llevaron diez cautivos y los demás huyeron a campo traviesa, llevando a Chihuahua la noticia del desastre. Por este motivo se despobló San Gerónimo y en 1783 el Brigadier Felipe Neve, Comandante General de Provincias Internas, comisionó al Capitán Juan Gutiérrez de la Cueva para que lo repoblara.— El decreto expedido por la Legislatura Local el 7 de septiembre de 1826 le dio su nombre actual en honor del caudillo insurgente Juan Aldama (Véase).—

Aldama, Combate. Tuvo lugar en la mañana del día 1o. de abril de 1911 entre una partida de 150 revolucionarios maderistas y una columna de 400 soldados federales comandaba por el Coronel Fernando Trucy Aubert. Los jefes maderistas se dedicaron a embriagarse, el jefe de vigilan-

cia colocado en el camino de Chihuahua abandonó su puesto para participar en la parranda, los federales no fueron sentidos hasta que estaban encima y fácilmente los derrotaron y desalojaron de la población. Los maderistas tuvieron sesenta muertos entre ellos los jefes Francisco y Andrés Portillo y Medardo Molinar, 16 heridos y 27 prisioneros y los federales 23 bajas.

Aldama, Juan de. Caudillo insurgente. Nació en San Miguel el Grande, Gto., el 3 de enero de 1774 y fueron sus padres D. Domingo Aldama y Dña. Francisca González, quienes ocupaban buena posición económica. Desde joven se dedicó a la carrera de las armas, alcanzando el grado de Capitán del Regimiento de la Reina, tomó parte en las conspiraciones de Valladolid y Querétaro y, habiendo recibido aviso de Dña. Josefa Ortiz de Domínguez el 15 de septiembre de 1810 en sentido de que la conspiración estaba descubierta por las autoridades, se dirigió sin demora al pueblo de Dolores, a noticiar a Hidalgo de lo que pasaba. Tomó parte en el movimiento de independencia desde la hora del "Grito" y en el ejército insurgente figuró con el grado de Teniente General. Asistió a la toma de la Alhóndiga de Granaditas y a las acciones del Monte de las Cruces, Aculco y Puente de Calderón, marchó en seguida con los demás caudillos rumbo al Norte, en busca de recursos para continuar la lucha, y fue cogido prisionero en Acatita de Baján por las fuerzas de Elizondo el 21 de marzo de 1811. Conducido a Chihuahua fue sentenciado a la última pena y fusilado el 26 de julio siguiente, en unión de Allende, Jiménez y Santa María.— Su cabeza fue enviada a Guanajuato, junto con las de Hidalgo, Allende y Jiménez, y colocadas en los ángulos de la expresada Alhóndiga de Granaditas, con una placa que contenía la siguiente inscripción: **"Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolución, que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del real erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades que experimentamos y que tanto afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la nación española. Aquí clavadas por orden del Señor Brigadier Don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón y restaurador de la paz en esta América".**— El cuerpo decapitado fue sepultado en el panteón de San Felipe, hoy parque Abraham González.— Las cabezas de los cuatro caudillos expresados fueron retiradas de los ángulos del Castillo de Granaditas en marzo de 1821, por orden del Coronel Anastasio Bustamante y depositadas en el cementerio de San Sebastián.— En 1823 el Congreso Nacional declaró Beneméritos de la Patria a los cuatro caudillos expresados y dispuso que sus restos se enviaran a la ciudad de México, para ser conservados. El 20 de agosto fueron exhumados del panteón de San Felipe, se enviaron al interior, en Guanajuato se juntaron los cráneos, que también fueron exhumados y el 15 de septiembre se depositaron en el altar del Perdón de la Catedral de México. El 16 de septiembre de 1925 fueron trasladados estos restos a la columna de la Independencia, siendo Presidente de la República el General Plutarco Elías Calles.

Aldana de Abajo. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Aldana de Arriba. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Alday, Martín de. General español. Nació en 1657 en la Villa de Escorriaga y Valle Real de Léñiz, Guipúzcoa; principió la carrera de las armas como cabo de mar en la armada de Barlovento y vino a Nueva Vizcaya en tiempo del Gobernador Pardiñas, como Teniente de la compañía presidial de San Francisco de Conchos. Al frente de cincuenta soldados sacados de los presidios militares fue a la reconquista de Nuevo México, figuró como Teniente del Gobernador y Capitán General Jironza, se manejó con valor en las operaciones y observó buena conducta.— A su regreso se radicó en el Mineral de Cusihuiriachi, nombrado previamente Alcalde Mayor y en marzo de 1694 levantó una sección de cien hombres armados para combatir a los tarahumaras que se habían sublevado y restableció la paz. En los años de 1696 y 1697 operó nuevamente contra los tarahumaras, militando a las órdenes del General Fernández Retana, estuvo en los combates de Sopechichi y Laguna de Sisoguichi y en seguida marchó con una escuadra a auxiliar la región de Chínipas. Avanzó hasta el pueblo de Loreto, combatió con los indios en Batopilillas, teniendo que regresar a su base, mantuvo la región bajo su control, a principios de 1698 otorgó la paz a los indios y regresó a Hidalgo del Parral.— En 1703 fue designado Capitán vitalicio del presidio del Pasaje, adquirió en propiedad la hacienda de La Zarca y desempeñó los cargos de Teniente de Capitán General en los Distritos de Saltillo y Parras y Alcalde Mayor de Cuencamé. Nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, tomó posesión el 23 de febrero de 1720 y estableció su residencia en Hidalgo del Parral. Sometió de paz a los apaches después de una breve y rápida campaña, obligándolos a asentarse a inmediaciones de los presidios, aunque seis meses después huyeron en dirección a sus aduares y activó las operaciones en contra de los indios cocoyomes y sus aliados, a quienes derrotó en varios encuentros, cogió 384 prisioneros que fueron deportados y encomendó al Capitán Berroterán la persecución y aniquilamiento de los dispersos. Desempeñó el Gobierno hasta marzo de 1723, volvió a tomar el mando del presidio del Pasaje y falleció en Hidalgo del Parral en 1725.

Aldaz, Joaquín. Parralense, nacido en 1800. Se dedicó a actividades comerciales y en 1827 fue Jefe Político del Partido de Hidalgo del Parral. En 1830 fue Diputado a la III Legislatura Local, poco después del descubrimiento de las minas de Guadalupe y Calvo se radicó allí y en 1836 y 1837 fue Jefe Político del Partido de Batopilas. Vocal del Consejo de Gobierno nombrado por el Gobernador Sánchez Pareja en 1847.

Aldaz, José. Parralense. 1805-1868. Comerciante; Alcalde de Hidalgo del Parral en 1830, Diputado a la IV Legislatura Local, se radicó en Guadalupe y Calvo a raíz del descubrimiento de sus minas, en 1837 fue Vocal de la Junta Departamental, Juez de Paz en el expresado Mineral, Diputado suplente al Congreso de la Unión en 1844 y 1847 y en 1850 volvió a ser electo Diputado Local. Cuando falleció se encontraba al frente de la Casa de Ensaye de Guadalupe y Calvo.

Aldaz, Miguel. Parralense. 1826-

1896. Hizo sus estudios primarios y preparatorios en su ciudad natal y terminó la carrera de abogado en Durango, sustentando el examen profesional el 18 de octubre de 1855.— Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III, y XIV; fue el primer Juez del Registro Civil de Guadalupe y Calvo al establecerse esta oficina y en 1862 ofreció sus servicios para combatir a la Intervención Francesa.— Desempeñó además los cargos de Asesor Judicial, Juez de Primera Instancia, Catedrático del Instituto, Defensor de Oficio, Jefe Político del Cantón Mina en 1876, Redactor del Periódico Oficial y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en varias ocasiones, cuyo cargo desempeñaba al morir.

Alegre. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Alejandría. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Alfaro, Luis. Nació en Durango en 1802. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno en 1826, en octubre estuvo encargado del despacho de la misma; pero cesó pocas semanas después porque la Legislatura Local no ratificó su nombramiento en virtud de que carecía del requisito de vecindad.

Alfredo Chávez. Ejido del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero. Se llamaba La Martha y se le cambió de nombre por decreto de 11 de julio de 1942.

Algarín. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Algarrobal. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Algarrobos. Rancho de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Batopilillas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Algodones. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Alhóndiga. Se establecieron durante el gobierno español y su objeto era acopiar semillas en la época de las cosechas y harinas en los períodos de producción, para venderlas a precios razonables a las clases populares y evitar una especulación exagerada de parte de los comerciantes.— En Hidalgo del Parral autorizó la fundación de la alhóndiga el Gobernador Luis de Valdez con fecha 27 de febrero de 1642, a petición conjunta del Alcalde Mayor Melchor de Valdez, el Alguacil Antonio Quezada y los Diputados del Comercio y Minería Bernardo Gómez de Montenegro y Sebastián González y comenzó a funcionar el 8 de junio del mismo año.— La de la ciudad de Chihuahua fue erigida en 1732 a iniciativa del Ayuntamiento, previa autorización del Gobernador Barrutia, que en seguida fue ratificada por la Audiencia de Guadalajara. Subsistió hasta marzo de 1847 en que las fuerzas invasoras angloamericanas que ocuparon la capital, saquearon totalmente las existencias de la alhóndiga.

Alianza de la Frontera. Título del Periódico Oficial del Estado del 2 de octubre de 1860 al 31 de mayo de 1864. Era semanario publicó 190 números y varias docenas de alcances y en los archivos municipales se localizan fácilmente ejemplares de este periódico. Contiene importante información literaria sobre los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio.

Alibó. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Alicantes. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.

Alicia. Mineral del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Alisitos. Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Aliso Cuate. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Alisos (Los). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 6. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 7. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Alisos. Arroyo que nace en las estribaciones orientales de la sierra de Las Espuelas y vierte sus aguas al río de Janos.

Alisos. Acción de guerra. En la tarde del 30 de abril de 1882 el Coronel Lorenzo García, con 200 soldados federales del 6o. Batallón y fuerzas auxiliares, procedente del Estado de Sonora, derrotó en el rancho de Los Alisos, Mpio. de Janos, a una partida considerable de apaches mandada por el capitancillo Ju. Estos tuvieron 78 muertos y 33 prisioneros y de parte de las fuerzas del Gobierno hubo 22 muertos y 17 heridos.— El resto de los indios se dispersó y se refugió en territorio de los Estados Unidos.— El Presidente de la República, General Manuel González, concedió al Coronel García y a sus fuerzas una mención honorífica por su conducta en la acción expresada, que se hizo conocer por la orden del día de todas las plazas del país en donde existía guarnición federal.

Alisos de Potrerillos. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Alisos de Quintero. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Alisos de Torres. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Allande, Federico. Nació en Huejotitán. 1844-1926. Se contó entre los alumnos del Instituto de Chihuahua que en 1864 abandonaron las aulas para compartir a la Intervención Francesa y el Imperio, figuró en el Batallón "Patriotas de Chihuahua" y participó en la expedición que el General Negrete llevó hasta el puerto de Matamoros. Diputado a las Legislaturas Locales X, XI, XII, XIII y XVIII, durante la rebelión de Guerrero se distinguió por su adhesión al Gobernador Trías y a la caída de éste fue eliminado del Congreso.— Redactor de los periódicos políticos "La Brújula", "La Constitución" y "El Insurgente", durante muchos años sirvió al Estado en distintos puestos, entre ellos los de Recaudador de Rentas, Visitador de Hacienda, Oficial Mayor de Gobierno, Juez de Primera Instancia y Jefe de la Sección de Archivo del Tribunal. Falleció en Chihuahua.—

Allande, J. Jesús. Aldamense. 1807-1876. Escribiente de la Secretaría del Tribunal en 1829, Secretario de la Prefectura de Guadalupe y Calvo en 1840, Teniente Coronel de la Guardia Nacional en 1847, habiendo asistido a la acción de guerra del Sacramento; Diputado al Congreso Constituyente Local en 1858 y Magistrado del Supremo Tribunal en 1859 y 1873, habiendo sido desaforado en esta última ocasión por haber dictado una sentencia injusta. Falleció en Chihuahua.—

Allande, Pedro María de. Nació en El Tubac, Sonora, en 1776, en donde su padre era jefe del presidio. Hizo su carrera militar en las compañías presidiales y en 1806 era Capitán y obtenía el mando de la de San Carlos, situada en Aldama. Participó en treinta campañas en contra de los indios sublevados, fue Inspector de Presidios y, al estallar la guerra de independencia, con una parte de su compañía formó parte de la Sección de "Provincias Internas" que marchó al interior a combatir a los insurgentes. En 1812 se encontraba al frente de la guarnición de la ciudad de Durango y en julio, por órdenes del Gobernador Bonavía, fusiló al Padre Balleza y a otros clérigos y religiosos que habían caído prisioneros en Acatita de Baján. Operó en seguida contra los insurgentes en Zacatecas y Nayarit, en 1814 tomó el mando de la línea militar de Aldama a Ojinaga, en 1817 y 1818 estuvo al frente del Gobierno de Nuevo México y en 1820 llegó a Chihuahua siendo Teniente Coronel y se hizo cargo de la Comandancia de las Armas. Con este carácter asistió a la junta verificada el 24 de agosto de 1821, en que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas acordaron jurar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. En 1823 se adhirió al Plan de Casa Mata que terminó con el Imperio de Iturbide, desempeñó nuevamente la Inspección de Presidios Militares, en 1829 fue exceptuado por la ley de expulsión de los españoles y murió en 1833. Fue el fundador de la familia de su apellido en Chihuahua.

Allande, Rosendo. Militar. 1840-1893. Nació en Huejotitán y en 1864 se alistó en la Guardia Nacional para combatir a los franceses y sus aliados, obteniendo el grado de Subteniente. Participó en la expedición sobre Matamoros, pasó a prestar sus servicios en el Batallón Supremos Poderes y desde entonces figuró en el Ejército. En 1879 era Teniente Coronel, combatió a los sublevados en contra del Gobernador Trías y a la caída de éste pasó al 20 Batallón como segundo jefe. Participó en las operaciones del río Yaqui, Sonora, hasta 1892 en que regresó a Chihuahua, y murió en el asedio de Santo Tomás, luchando contra los pronunciados que encabezaba Don Simón Amaya.

Allende. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. Se llamó antiguamente San Ignacio del Monte.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.

Allende. Municipio del Distrito Judicial Jiménez. Tiene por límites al Norte los de Camargo, San Francisco de Conchos y Zaragoza; al Este los de Jiménez y López; al Sur los de Coronado y Matamoros y al Oeste el de Hidalgo del Parral. Su extensión superficial es de 2,721 kilómetros cuadrados y su población de 11,799 habitantes, de los cuales 6,313 son hombres y 5,486 mujeres. Todos son blancos y mestizos, no existiendo población indígena, y están distribuídos en 1 Villa, 1 pueblo, 2 colonias, 9 ejidos, 9 minerales, 5 estaciones, 19 haciendas y 35 ranchos.— Políticamente comprende las Secciones Municipales de Búfalo, El Pueblito de Allende y Talamantes y 23 Comisarías de Policía que dependen directamente de la Cabecera.— Su territorio corresponde a la región de las mesetas, aunque la parte septentrional más que mesetas, constituye una serie de lomeríos bajos, sin ligas con ningún sistema montañoso.— La serranía principal es la de Almoloya en la parte media y las del Carmen y Santa Rosalía en la parte Sur.— El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y las lluvias deficientes, no sobrepasando de cincuenta centímetros anuales la precipitación pluvial.— Atraviesan su territorio los ríos Primero y de La Concepción que proceden del Mpio. de Matamoros y los del Valle y de Parral que tienen sus primeras vertientes en las estribaciones de la sierra de Santa Bárbara, siendo todos ellos tributarios del Florido, que lo es del Conchos y éste a su vez del río Bravo del Norte. La agricultura es importante en los terrenos ribereños de los ríos, cultivándose maíz, trigo, alfalfa y algodón, existen numerosas huertas de árboles frutales, cosechándose nuez, pera, perón, chavacano, ciruela, durazno, membrillo y persimonio; tiene buenas haciendas ganaderas y los principales minerales que se han explotado se localizan en la sierra de Almoloya. Su movimiento comercial es importante, principalmente en la Cabecera y El Pueblito de Allende.— El ramal de los Ferrocarriles Nacionales que corre de Jiménez a Rosario atraviesa su territorio, encontrándose dentro de éste las estaciones de Adela, Baca, Troya, Dorado y Morita; así mismo la carretera Panamericana "Cristóbal Colón", que tiene ramales que comunican la Cabecera y El Pueblito. Hay además servicio postal, telegráfico y telefónico.— Tiene categoría de Municipio desde la época colonial, pues cuando se consumó la independencia ya elegía Ayuntamiento.— La cabecera es la Villa de Allende ubicada sobre la margen derecha del río de su nombre, es conocida popularmente por el Valle de Allende y tiene 3,104 habitantes, de los cuales 1,638 son hombres y 1,466 mujeres.— Fue fundada poco antes de 1565 por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís, habiendo sido el primer pueblo de misión que éstos establecieron en jurisdicción del actual Estado de Chihuahua, pues sólo le excede en antigüedad la ciudad de Santa Bárbara.— Francisco Javier Gamboa, en su obra titulada "Comentarios a Ordenanzas de Minería" asegura que Allende fue originalmente un real de minas y que habiéndose aguado éstas, quedó reducido a una población de labores agrícolas.— Su nombre primitivo fue el de Valle de San Bartolomé, que el decreto de la Legislatura Local de 9 de septiembre de 1825, le cambió por el actual en honor del caudillo insurgente Ignacio Allende.

Allende. Sección Municipal del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana. Comprende una colonia y dos barrios y fue creada por decreto de la Legislatura Local de 21 de marzo de 1949.— La cabecera es el Barrio Allende con 1356 habitantes.—

Allende. Combate efectuado en la Villa de este nombre el 14 de julio de 1860, entre una sección de tropas liberales chihuahuenses jefaturadas por el Coronel José Merino y fuerzas conservadoras procedentes de Durango, comandadas por el General Domingo Cajén. Merino fue completamente derrotado, habiendo perdido su artillería, 60 muertos y 400 prisioneros y se retiró con los restos de su sección hasta el Presidio de Vado de Piedra, Mpio. de Ojinaga. Cajén pudo avanzar sin obstáculos hasta la capital del Estado y en su parte oficial dirigido al gobierno del General Miramón, consignó que los liberales dejaron sobre el campo más de 200 muertos y 410 prisioneros, parque y una bandera

que Coronado había quitado a los conservadores en la toma del puerto de Mazatlán. Informó además que sus fuerzas sólo habían tenido 6 muertos, 16 heridos y 18 dispersos.

Allende, Ignacio de. Caudillo insurgente. Nació en San Miguel el Grande, Gto., el 20 de enero de 1769 y fueron sus padres Don Narciso Allende y su esposa Dña. Ana María Unzaga. Se dedicó a la carrera de las armas, habiendo causado alta como Teniente el 9 de octubre de 1795, participó en las operaciones del General Calleja sobre la Provincia de Texas, alcanzó el grado de Capitán y se le dio el mando del Regimiento de la Reina. Fue el iniciador de la Conspiración de Querétaro y, por lo mismo el autor de la idea de independencia, habiendo iniciado la insurrección en unión de Hidalgo y Aldama a las dos de la mañana del 16 de septiembre de 1810 en que se dio el "Grito" y figuró como segundo jefe del movimiento.— Con este carácter dirigió a las fuerzas insurgentes, se batió con las fuerzas españolas en las acciones de Guanajuato(Monte de las Cruces, Aculco y Puente de Calderón y, después de esta derrota, se separó de Hidalgo y emprendió la marcha rumbo al Norte, con la esperanza de obtener recursos para continuar la lucha.— En la hacienda de Pabellón, Ags., depuso a Hidalgo del mando supremo y asumió la jefatura de la insurrección, que poco después entregó en Saltillo al General Ignacio López Rayón.— Aprehendido junto con los demás caudillos en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, por las fuerzas realistas del Capitán Elizondo, fue conducido a Chihuahua en virtud de estar allí la residencia del Comandante General de Provincias Internas. Recusó al fiscal Abella, habiéndose nombrado en su lugar al Capitán Francisco Gerónimo del Valle, sentenciado a la última pena y fusilado el 26 de julio siguiente en unión de Aldama, Jiménez y Santa María. Su cadáver decapitado fue sepultado en el panteón de San Felipe (actual jardín Abraham González) y su cabeza, junto con las de Hidalgo, Aldama y Jiménez, enviadas a Guanajuato y colocadas el 14 de octubre en los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, con una placa que contenía la siguiente inscripción: **"Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la Revolución, que saquearon los bienes del culto de Dios y del real erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos y fueron causas de todos los desastres, desgracias y calamidades que experimentamos y que tanto afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la nación española.— Aquí clavadas por orden del Señor Brigadier Don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón y restaurador de la paz en esta América".**— Las expresadas cabezas fueron retiradas el 28 de marzo de 1821 por orden del Coronel Anastasio Bustamante y sepultadas en el cementerio de San Sebastián.— En 1823 el Congreso Nacional declaró Beneméritos de la Patria a los cuatro caudillos expresados, disponiendo al mismo tiempo que sus restos se enviaran a la ciudad de México y se procurara conservarlos en lugar apropiado. El 20 de agosto fueron exhumados del panteón de San Felipe los de Allende, Aldama y Jiménez y los de Hidalgo de la capilla de San Antonio, se remitieron a Guanajuato, en donde se juntaron con los cráneos previamente exhumados y el 15 de septiembre se depositaron en el altar del Perdón de la Catedral de México. El 16 de septiembre de 1925 fueron trasladados estos restos a la columna de la Independencia, siendo Presidente de la República el General Plutarco Elías Calles.— Se le atribuye haber dejado escrito en las paredes del calabozo número 2 del antiguo Colegio de Jesuitas, en donde estuvo prisionero, el siguiente verso:

Injusta y triste prisión
donde inocente yo habito,
si eres casa del delito:
¿cómo sóis mi habitación?

Almácigo. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Almada, Francisco R. XCIV Gobernador del Estado. Nació en la Villa de Chínipas el 4 de octubre de 1896 y allí cursó la educación primaria.— Maestro rural, ayudante y director de escuela primaria, subinspector escolar, Secretario de la Comisión Mixta de Educación y Jefe del Departamento de Educación Pública del Estado de Chihuahua.— Presidente Municipal de Chínipas, Diputado a la Legislatura Local y al Congreso de la Unión, Oficial Mayor de Gobierno, Oficial Mayor de la Legislatura y Gobernador del Estado del 3 de julio al 9 de noviembre de 1929 y del 6 de diciembre de este año al 8 de septiembre de 1930.— Ha publicado los siguientes libros y folletos: Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, Gobernantes del Estado, Apuntes Históricos de la Región de Chínipas; La Rebelión de Tomochi; Diccionario de Historia, Geografía y Biografía del Estado de Colima, Fragmentos Sueltos (Cuentos, leyendas y narraciones); Guadalupe y Calvo, Apuntes Históricos; La Fundación de la Villa de Ojinaga; La Imprenta y el Periodismo en Chihuahua; Geografía del Estado de Chihuahua; La Fundación de la Villa de Meóqui; Apuntes Históricos del Municipio de Madera; Gobernadores del Estado de Chihuahua; Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses; Resumen de Historia del Estado de Chihuahua; Juarez y Terrazas, (Aclaraciones Históricas), Hombres de Nuevo León y Coahuila en la defensa de Puebla y prisioneros en Francia en 1863, y La Revolución en Chihuahua.— Ha sido honrado como socio honorario, correspondiente o efectivo por las siguientes instituciones: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sociedad Alemana de Mexicanistas; Sociedad Chihuahuense de Estadios Históricos; Sociedad de Estudios Históricos "Genaro Estrada", National Geografic Society de Washington, Asociación de Escritores de Cuba; Seminario de Cultura Mexicana; Ateneo Nacional de Artes y Ciencias; Asociación Minera de Chihuahua; Sociedad de Estudios Arqueológicos de Colima; Sociedad de Arte y Ciencias de México; Academia Nacional de Historia y Geografía; Instituto América, Centro Cultural Duranguense; Academia Mexicana de la Historia, Academia Mexicana de la Lengua y Club de Leones de la Ciudad de Chihuahua. Además ha recibido diplomas por su labor de investigación histórica de los Ayuntamientos de Chínipas y Ojinaga, del Club Rotario de Meóqui y de la Agrupación Liberal Valentín Gómez Farías de Chihuahua".— (Autobiografía). R.P.G.

Almagre. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. 4. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Almagre. Una de las serranías más importantes del Mpio. de Guadalupe y Calvo.

Almanceña. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Almanza, Mateo. General, nativo de Matehuala, S.L.P. Había pertenecido al 3er. Cuerpo Rural de la Federación y a fines de 1910 se sublevó en contra del Gobierno del General Díaz y estuvo en el asedio de la plaza de Durango en mayo de 1911. Al año siguiente vino a Chihuahua como Capitán del Regimiento Auxiliar "Hidalgo", a combatir a los orozquistas, estuvo de guarnición en Cd. Guerrero y después del cuartelazo de Huerta fue aprehendido y llevado a México. Logró su libertad y se incorporó a las fuerzas constitucionalistas del General Urbina, que constituyeron la Brigada Morelos de la División del Norte. Asistió a las grandes batallas que ésta libró, ascendió a General después de la toma de Zacatecas, en septiembre de 1914 desconoció al Primer Jefe, asistió a la Convención de Aguascalientes por derecho propio y fue uno de los Secretarios de ella. Al ocuparse la ciudad de México fue nombrado Comandante Militar, siguió al Presidente Gutiérrez cuando éste evacuó la capital, se batió con sus antiguos compañeros de la División del Norte en San Felipe Torres Mochas y en el Rancho del Gallo, inmediato a Matehuala, en donde fue herido y cayó prisionero en manos del General Isaac Arroyo. Este lo acabó de matar en febrero de 1915 y mandó colgar su cadáver de un poste de telégrafo.

Almeida, Adalberto. Décimo Obispo de Tulancingo. Nació en Bachíniva en junio de 1916, hizo sus estudios en el Seminario de Chihuahua y recibió las órdenes sacerdotales en 1940. Siendo director espiritual del expresado Seminario, fue preconizado Obispo de Tulancingo, Estado de Hidalgo, el 28 de mayo de 1958 y consagrado en la catedral del mismo lugar el 15 de agosto siguiente, habiendo actuado como consagrante el Señor Obispo de Chihuahua Guízar Valencia. En abril de 1962 fue trasladado al Obispado de Zacatecas.

Almeida, Carlos. General, originario de Satevó. Tomó las armas a principios de 1911 para combatir al Gobierno del General Díaz y militó a las órdenes del Coronel Francisco Villa. En 1912 luchó en contra de la rebelión orozquista, desconoció a Huerta en febrero de 1913, habiendo figurado en las filas de la División del Norte, siguió al General Villa en la época de la Convención, alcanzó el Generalato y después del fracaso de la expedición de Sonora regresó al Estado con un corto número de hombres. El 14 de enero de 1916 pretendió libertar al General José E. Rodríguez en el Rancho de Las Varas, Mpio. de Madera, y fue muerto por los aprehensores de éste.—

Almeida, Jesús Antonio. LXXXVII Gobernador del Estado. Nació en Bachíniva en 1888 y cursó la educación primaria en Cd. Guerrero, con el Prof. Mariano Irigoyen. Se dedicó en seguida a la agricultura, al comercio y a la medicina como práctico, habiendo abandonado estas actividades en 1916 para unirse a las defensas sociales que perseguían al General Villa y a sus hombres. En mayo de 1920 se sublevó en contra del Presidente Carranza, sumándose a los defensores del Plan de Agua Prieta y alcanzó el grado de Coronel de las mismas Defensas y la Jefatura de ellas, que desempeñó hasta fines de 1923, en que renunció para lanzar su candidatura al Gobierno del Estado. Electo Gobernador Constitucional tomó posesión el 4 de octubre de 1924, para ejercerlo en el cuatrienio que expiraba en igual fecha de 1928. Los actos más salientes de su administración fueron la adquisición de la Quinta Gameros que destinó para Palacio de Justicia y Educación Pública, la iniciación de las obras del nuevo edificio del Instituto, la destrucción de una parte del archivo del Gobierno, que fue considerado como papel inútil, y haber nivelado la Hacienda pagando todos los gastos con puntualidad y acumulado en las arcas más de trescientos mil pesos, caso insólito en la Historia de Chihuahua. En cambio, el viciado ambiente político que ha imperado, se inició durante su gestión.— En las primeras horas del 15 de abril de 1927 un grupo de enemigos de su Gobierno, encabezados por el Diputado Nicolás Pérez, Lázaro Villarreal, Atenógenes Mendoza y otras personas, con el apoyo efectivo del Jefe de la Guarnición de la Plaza, General Andrés Zarzoza, y del Jefe de Operaciones Militares, quien salió previamente de la ciudad para dejar hacer, se dirigieron al frente de un núcleo de hombres armados a la casa habitación del Gobernador, con el propósito de exigirle la renuncia por medio de la violencia. Este logró escaparse y el gendarme de guardia fue muerto en un tiroteo al pretender detener a los amotinados, quienes se introdujeron hasta el interior de las habitaciones en un acto pleno de allanamiento. El Gobernador no fue encontrado, los Diputados enemigos de su administración se apoderaron de la situación con el apoyo de la fuerza armada, reunieron a la Legislatura en sesiones extraordinarias, acordaron el mismo día el desafuero del titular del Poder Ejecutivo, bajo el cargo de violaciones a la Constitución, y el nombramiento de Don Manuel Mascareñas Jr., como Gobernador Interino.— Tres días después logró salir de la ciudad y se dirigió a Estados Unidos, sin haber tratado de oponerse a su propio derrocamiento. Desde entonces vivió en México retirado de la política, hasta su muerte ocurrida en marzo de 1957. Su cadáver fue sepultado en Chihuahua.

Almireces. Rancho de la Sec. Mpal. de Ranchos de Santiago, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Almoloya. (Del náhuatl: donde algunas veces mana el agua). Sierra situada en el Mpio. de Allende, en cuyas estribaciones se encuentran los minerales de Julieta, El Cigarrero y San Juan, que datan de 1887.

Almón, José. Nació en Chihuahua en 1797. Carpintero, de 1827 a 1830 trabajó en la Imprenta del Gobierno, habiendo sido uno de los primeros chihuahuenses que se dedicaron a la tipografía. El 20 de agosto de 1833 el Gobierno de Sonora lo nombró Director de la Imprenta Oficial y fue el primer impresor de aquella entidad con posterioridad a la división del Estado de Occidente. En Chihuahua desempeñó los cargos de Regidor, Alcalde y Diputado Local. Falleció por 1846.

Almón, Juan. Misionero jesuita. Nació en Chihuahua el 27 de diciembre de 1730 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y ocho años. Se encontraba comisionado en la Casa Profesa de la ciudad de México cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas en junio de 1767, por orden del Rey Carlos III. Murió en Palamos, Italia, el 30 de junio de 1798.

Almuina. Rancho de la Sec. Mpal. de San Isidro, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Almud (El). Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Alonso. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Alonso, Juan José. Nació en España en 1844, vino a México a la edad de doce años y se radicó en Durango, dedicándose a la agricultura. En 1860 se dio de alta como oficial en las fuerzas conservadoras, figurando en el Estado Mayor del Gral. Cajén y vino con ésta a Chihuahua en julio. A fines del mismo año en que fuerzas chihuahuenses bajo el mando del Gobernador Terrazas y duranguenses al del Coronel Meza, destruyeron en Villa Hidalgo la partida principal de tulices (Véase) que quedaban en pie de lucha, cayó prisionero y escapó de ser fusilado por su corta edad y por estar herido. Permaneció detenido hasta diciembre de 1861 en que se acogió a la ley de amnistía expedida al iniciarse la intervención extranjera y se dedicó a trabajar en un convoy de carros que verificaba el tráfico ordinario entre Chihuahua y Durango. A fines de 1865 los franceses incautaron los carros, viéndose obligado a venir a Chihuahua en busca de trabajo y en marzo de 1866 se alistó como Capitán en el "Escuadrón de Durango". Tomó parte en la defensa de la Capital en contra de las tropas republicanas el 25 del mismo mes; a la caída de la plaza logró salirse, fue aprehendido en Valle de Zaragoza y se le condujo a Chihuahua. Un consejo de guerra lo juzgó en unión de Carranco, Enríquez y Mendoza, siendo sentenciados a la pena de muerte; pero lo indultó el Presidente Juárez y, reunido nuevamente el Consejo, se la conmutó por la de diez años de presidio forzado. Esta pena no la cumplió por tolerancia de las autoridades superiores del Estado, en mayo de 1868 obtuvo su libertad y recibió orden de salir del Estado.

Altamirano. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Ejido del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Altamirano, Manuel M. Chihuahuense. 1848-1890. Jefe Político del Cantón Iturbide, Redactor del Periódico Oficial y Diputado a las Legislaturas Locales XVI y XVII. Falleció en Chihuahua.

Altamirano, Miguel M. Nació en Querétaro. 1792-1850. Se recibió de abogado ante la Audiencia de México el 1o. de diciembre de 1824, fue Juez de Distrito en Tixtla y Tecpan, actual Estado de Guerrero, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Toluca y vino a Chihuahua nombrado para igual cargo, habiendo tomado posesión el 20 de marzo de 1832. De marzo de 1835 a mayo de 1838 sirvió gratuitamente en el Instituto la cátedra de Derecho Natural y de la última fecha a julio de 1839 la Dirección del mismo establecimiento. En 1843 desempeñó la Contaduría de la Subdirección de Educación Primaria y funcionó como Magistrado hasta su fallecimiento, ocurrido en Chihuahua.

Altar de la Patria. Se autorizó mediante decreto expedido por la Legislatura Local el 30 de julio de 1956, siendo Gobernador del Estado el Dr. Jesús Lozoya Solís. Expresa lo siguiente: **"Art. 1o. Se consagra al culto patrio la capilla construída por el Gobierno del Estado en la planta baja del Palacio de Gobierno, en el lugar en que fue sacrificado el Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.— 2o. Se autoriza al Gobierno del Estado para hacer el gasto necesario que implique la decoración de las paredes del citado patio, con murales alusivos a la vida del gran héroe y a los sucesos en que intervino en la iniciación de la independencia de México".** Como las obras de adaptación se habían ejecutado con anticipación, el mismo día se hizo la inauguración, a cuyo acto asistieron los tres Poderes Locales y otras autoridades y empleados.

Altares. Ejido del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Altavista.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Alto (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Alto Corraleño. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Alto de Dolores. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero

Alumbrado Público. El 5 de enero de 1824 recibió el Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua una nota de la Diputación Provincial en la que disponía que se procediera a establecer el servicio de alumbrado público en las principales calles de la capital. En febrero siguiente se comisionó al Regidor Gerónimo Maceyra y al Síndico Agustín del Avellano para que formularan los presupuestos respectivos. Si bien éstos fueron aprobados, esta mejora no pudo llevarse a cabo hasta agosto de 1831, en que el Jefe Político José Cosme Castañeda, mandó colocar en las esquinas los primeros mecheros de manteca, que fueron puestos más tarde en faroles apropiados. Siendo primera autoridad Don Joaquín Domínguez en 1856, levantó una subscripción popular, que arrojó $382.00, que se destinaron para aumentar el número de faroles destinados al alumbrado público de la capital.— El 3 de septiembre de 1880 fueron substituidos los antiguos mecheros de manteca por lámparas alimentadas con petróleo y éstas a su vez fueron reemplazadas por el alumbrado eléctrico el 5 de mayo de 1897, siendo Jefe Político de la Capital Don Ignacio Enríquez y Gobernador el Coronel Ahumada. Este servicio se mejoró notablemente en 1923 en que llegó a la ciudad de Chihuahua la corriente procedente de la planta hidroeléctrica de la Boquilla del Conchos.

Alvarado. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.

Alvarado, Lino. Coronel. Se hallaba comisionado en la plaza de Nogales, Sonora, cuando estalló la rebelión renovadora en contra del Gobierno Federal. Se negó a secundarla y vino a presentarse a Ciudad Juárez, que era la plaza más inmediata sometida a la obediencia del mismo Gobierno. Tomó parte en la defensa los días 8 y 9 de marzo de 1929, a las órdenes del General Matías Ramos, fue herido y falleció el día 12 en El Paso, Texas.

Alvareñas. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Alvarez, Francisco. Chihuahuense. Se graduó de abogado en 1879 en la ciudad de México. Catedrático del Instituto, Agente del Ministerio Público y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en los cuatrienios que se iniciaron en 1891 y 1895. Falleció en Chihuahua el 13 de noviembre de 1896.

Alvarez, José Francisco. Presbítero. Desempeñaba la Parroquia de Valle del Rosario desde 1802

y, al estallar la guerra de independencia, levantó y encabezó personalmente una sección de tropas y de tarahumaras flecheros, marchando al interior, incorporado a la Sección de Provincias Internas que comandaba el Teniente Coronel José Manuel Ochoa. (Véase Independencia). Se le otorgó el grado de Capitán, sirvió después a las órdenes de Calleja y fue popularmente conocido por el "Padre Chicharronero" a causa de las inauditas crueldades que cometió con los prisioneros insurgentes, a algunos de los cuales mandó quemarles los pies. Recuperada la plaza de Zacatecas fue enviado a la región de Colotlán, Jalisco, a operar contra los indios sublevados; pero derrotado por éstos tuvo que regresarse herido a Jeréz. Su conducta fue incorrecta por los excesos que cometió y el General José de la Cruz le decía a Calleja en oficio que "ya se hacía insufrible ese Cura General". Después de haber tomado parte en varias expediciones en contra de los insurgentes, en 1813 obtuvo su retiro con el grado de Teniente Coronel y se le dio una plaza de Canónigo en el Cabildo Eclesiástico de Durango. Era atrevido, infatigable, previsor en sus movimientos y decidido partidario del gobierno español; pero de carácter agrio, despótico y sanguinario, pues llegó a fusilar mujeres y niños.— En 1820 obtuvo plaza de Coronel de Urbanos en la ciudad de Zacatecas, aceptó el Plan de Iguala, manifestándose en seguida enemigo de los europeos, en 1823 se adhirió al Plan de Casa Mata en contra de Iturbide y no volvió a figurar en la política.

Alvarez, Juan. Nació en Altotonga, Ver., en 1757 y desde los tiempos del gobierno español se radicó en la ciudad de Chihuahua. Fue apoderado de la casa del Conde de San Pedro del Alamo, se dedicó al comercio y a la ganadería, fue Regidor en 1823, tuvo a su cargo el estanco de tabacos y fue concesionario del Diezmatorio de la capital. Presidente de la Junta Departamental al establecerse el régimen de gobierno central, falleció en abril de 1836 y fue el abuelo del patriota General Angel Trías (p).

Alvarez, Rafael I. Nació en Cd. Juárez en 1870, se graduó de abogado en México el 13 de agosto de 1897 y vino a establecerse en Chihuahua. Secretario de la Sala colegiada del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrado en 1901 y -903, Notario Público en este último año y Diputado a la XXVII Legislatura Local en 1909. Vivió en la capital hasta su muerte ocurrida en mayo de 1919.

Alvarez Tostado, Jesús. Parralense. Militó en las filas liberales durante la Guerra de Reforma y tuvo el mando militar de los Cantones Camargo y Jiménez. A las órdenes del Coronel Merino se batió con los conservadores en la acción de Allende y fue Jefe Político del Cantón de este nombre.

Alvaro Obregón. Ejido del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.

Alvear y Salazar, Gaspar. De Santander. Era Caballero de la Orden de Santiago y había sido Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, cuando sucedió en 1613 al General Urdiñola, como Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya. A fines de 1616 dirigió las operaciones en contra de los tepehuanes sublevados, a los que derrotó en los llanos de Cacaria y en otros combates y los obligó a volver a la obediencia de las autoridades españolas. Aseguró también la conquista del Nayarit, enviando al Capitán Bartolomé de Arisbaba, quien sometió a los naturales después de una activa campaña, y desempeñó el Gobierno hasta fines de 1618. Pasó a radicarse a su hacienda y viña de Parras.

Alveláis, Rómulo. LXXXII Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Chihuahua en 1864 y se recibió de abogado el 14 de julio de 1893. Fue sucesivamente Archivero del Tribunal, empleado de su Secretaría, Agente del Ministerio Público y Juez de Primera Instancia en los Distritos Iturbide y Jiménez. Procurador General de Justicia y Magistrado del Supremo Tribunal. En enero de 1921 el Gobernador Enríquez lo llamó a la Secretaría General de Gobierno y la desempeñó hasta marzo de 1924 en que renunció. Substituyó al mismo General Enríquez durante varias licencias, con carácter de Gobernador Interino, en las siguientes fechas: del 20 de julio al 11 de agosto de 1921, del 22 de marzo al 8 de abril y del 27 de agosto al 24 de septiembre de 1922; del 22 de marzo al 11 de abril y del 23 de octubre al 12 de diciembre de 1923. Falleció en Chihuahua el 28 de diciembre de 1942.

Alvillar, Jacinto. Juarense. Teniente Coronel de la Guardia Nacional, se batió con los invasores angloamericanos en la acción del Sacramento en 1847. Posteriormente fue Secretario de la Jefatura Política del Cantón Bravos, Juez del Registro Civil y Jefe Político.

Amador. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Amador, Juan N. Zacatecano. Licenciado. Radicado en Cd. Juárez participó en el movimiento antirreeleccionista de 1910 y siendo Juez de Distrito se negó a secundar la rebelión orozquista en 1912. Al año siguiente se contó entre los elementos constitucionalistas, se unió al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y figuró como Subsecretario de Relaciones Exteriores. Falleció el 10 de agosto de 1916.

Amador, Miguel. Nació en Guadalajara en 1846 y se recibió de abogado en 1870. Radicado en Chihuahua al año siguiente, fue Secretario de Gobierno del Gobernador porfirista Arellano, en los días del Plan de la Noria; Juez de Primera Instancia del Cantón Bravos, Diputado por el Estado al VIII Congreso Federal y a las Legislaturas Locales IX y X, Agente del Ministerio Público, Visitador Judicial, Magistrado del Supremo Tribunal y Diputado por Durango al XIV Congreso de la Unión. De Chihuahua volvió a Guadalajara, en donde fue Magistrado durante ocho años, después desempeñó igual cargo en Toluca y falleció en 1910.

Amapolas. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Amapolas del Vado. Hacienda del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Amargosa. Hacienda del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 3. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 4. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.

Amargosa. Serranía situada en la parte oriental del Mpio. de Julimes.

Amnistía. Véase Indulto General.

Amaya, Abelardo R. Nació en Gran Morelos en 1888. Tomó las armas en noviembre de 1910, a las órdenes de Orozco, para combatir el Gobierno del General Díaz y se batió con las tro-

pas federales en Cd. Guerrero, Cerro Prieto, Pedernales y Malpaso, distinguiéndose en este último en que fue derrotado el 6o. Batallón. Después de la toma de Cd. Juárez alcanzó el grado de Teniente Coronel, tuvo el mando del resguardo fiscal de la Aduana Fronteriza y en enero de 1912 las circunstancias lo colocaron al frente de la guarnición amotinada de Cd. Juárez, a la que logró volver a la obediencia del Gobierno. Secundó la rebelión del General Orozco, ascendió a Coronel, obtuvo el mando de un Regimiento y murió el 14 de mayo en el combate de Pedriceña, luchando con las fuerzas de Blanquet, Ricardo Peña y Lorenzo Aguilar. Su cadáver fue sepultado en la Hacienda de Santo Domingo, Dgo.

Amaya, Francisco María. Nació en 1835 en Santo Tomás. En 1865 figuró entre los sublevados del Cantón Guerero a favor del Imperio, cuyas fuerzas tomaron la denominación de "Coalición de Pueblos" y atacaron en Arisiachi al Gobernador Ojinaga. En 1879 se adhirió al Plan de Guerrero que derrocó del Poder Ejecutivo al General Trías, tres años después fue electo Jefe Político de Guerrero y falleció en Basúchil el 17 de septiembre de 1915.

Amaya, Simón. Guerrerense. Desde muy joven tomó parte en diversas expediciones armadas para combatir a los apaches, distinguiéndose por su valor, durante la Intervención Francesa y el Imperio militó en las fuerzas republicanas del Coronel Casavantes y en 1872 empuñó las armas en defensa del Gobierno de Juárez, resultó herido de una pierna en la batalla de Tabalaopa y quedó cojo. Jefe Político del Cantón Guerrero en 1876, ayudó al Gobernador Herrera a combatir a los sublevados por el Plan de Tuxtepec, dos veces se batió con los porfiristas en Temósachi y entregó las armas cuando el General Caamaño se posesionó del Gobierno Local. En la política local fue adicto al General Terrazas, en 1879, tomó las armas en contra del Gobernador Trías y, derrocado éste del poder, fue Jefe Político de Guerrero en los bienios de 1880 a 1881 y de 1884 a 1885. En 1889 pretendió revolucionar en contra del Gobierno Federal con el pretexto de las reformas constitucionales que permitieron la reelección del Presidente de la República, la conspiración fue descubierta por las autoridades y tuvo que emigrar a los Estados Unidos. Regresó a principios de 1893, comprometido a participar en un nuevo intento de rebeldía que estalló en el Mpio. de Namiquipa, figuró como segundo jefe y fue muerto por las tropas federales en el asedio de Santo Tomás el 24 de abril del mismo año.

Amelias. Mineral del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.

Amistad (La). Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

América. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Amoles. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Amos y Sirvientes. Con fecha 26 de septiembre de 1827 la Legislatura Local expidió una ley reglamentaria de las relaciones entre amos y sirvientes, que fue la primera disposición que se expidió en el Estado sobre la materia.— Actualmente las relaciones entre obreros y patrones se rigen por la Ley Federal del Trabajo, que se expidió en agosto de 1931 y tiene vigencia en todo el territorio de la República.

Amparanes. Hacienda del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Amparán, Pedro. Parralense. 1840-1884. Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno del 1o. de junio al 3 de agosto de 1875; desempeñó el mismo cargo de Oficial Mayor en los meses de junio a septiembre de 1876, durante la odisea del Gobernador Herrera por los Cantones del Estado, en virtud de estar ocupada la Capital por los defensores del Plan de Tuxtepec, asistió al combate de Avalos y falleció en Hidalgo del Parral.

Amparo. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Ampareño. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.

Ampudia, Enrique. Natural de Guipúzcoa. 1823-1893. Avecindado en México ingresó al Ejército, obtuvo el grado de Teniente Coronel y se batió con los invasores en La Angostura. Ascendió a General en septiembre de 1876, al mes siguiente llegó a Chihuahua a tomar el mando de las fuerzas federales en el Estado, que conservó hasta la caída del Presidente Lerdo de Tejada. Fue Diputado Federal y falleció en México.

Anáhuac. Sección Municipal del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez, comprende 6 ejidos, 4 haciendas, 1 congregación y 18 ranchos y fue erigida por decreto de la Legislatura, expedido el 17 de diciembre de 1932. La cabecera es el ejido del mismo nombre, con 6,194 habitantes, de los cuales 3,212 son hombres y 2,982 mujeres y está situada a inmediaciones de la laguna de Bustillos.— El lugar donde se encuentra la población se llamó primitivamente Charco Largo, el 22 de octubre de 1922 un grupo de campesinos encabezados por Don Guadalupe Gardea, presentaron al Gobierno del Estado una solicitud para constituir una colonia con el nombre de "Gardea", que fue acordada de conformidad por el Gobernador Enríquez el 26 de febrero de 1923. Habiéndose dividido los colonos, una fracción presentó solicitud de ejidos el 19 de marzo de 1928, que fue negada el 26 de junio siguiente por el Gobernador Orozco y concedida por el Presidente Ortiz Rubio por resolución de 23 de abril de 1931. Su nombre primitivo de "Colonia Gardea" se le cambió por el actual el 3 de octubre de 1931 y en sus inmediaciones se encuentra la Celulosa de Chihuahua.

Anaya, Pedro María. Hidalguense. General y Presidente de la República en 1847.— En 1842 operaba en el Estado de Durango con mando de fuerzas y por su cuenta personal donó treinta y dos caballos para montar la compañía presidial de Jiménez y pudiera activar la campaña en contra de los comanches que habían invadido la región. Senador por el Estado al Congreso de la Unión en 1847.

Anayeño. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.

Ancón (El). Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 4. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 5. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Congregación del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Ancón de Arriba. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ancón de Borregos. Rancho de la Sec. Mpal. de Cruces, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Ancón de Carros. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Ancón de la Iglesia. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Ancón del Alamo. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ancón de la Presa. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ancón del Burro. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ancón de la Zorra. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Ancón de Velarde. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Ancones (Los). Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Anchondo. Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.

Anchondo, Buenaventura. Nativo de San Miguel de los Anchondo. 1810-1873. Diputado al Congreso Constituyente Local reunido en diciembre de 1846, que subscribió una protesta en contra de la invasión americana y de cualquier tratado que cercenara a Chihuahua parte cualquiera de su territorio y que expidió la Constitución de 7 de diciembre de 1847. Intendente Municipal de General Trías en 1855.

Anchondo, Mariano. Nació en Cusihuiriachi en 1788. Alcalde Constitucional de Gran Morelos en 1823, Diputado al IV bis Congreso Local, Jefe Político del Partido de Cusihuiriachi en 1835, tuvo a la vez el mando de las milicias encargadas de perseguir a los apaches y comanches y fue Jefe Político de la Capital en 1844. Bajo el cargo de prevaricato fue obligado a dejar temporalmente el último cargo, por haber impuesto una multa a Don Simón Loya, encontrándose separado de sus funciones con licencia y fue apartado definitivamente a mediados de 1845 en que terminó la administración del General Monterde.

Anchondo, Rafael. Nativo de Satevó. 1786-1837. Recibió las órdenes sacerdotales en Durango, muchos años estuvo al frente de la Parroquia de Cusihuiriachi, en 1832 fue Diputado a la IV Legislatura Local, administró el Curato de Allende de 1833 a 1836 y concluyó sus días en 1837 en General Trías.

Andrés del Río. Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Se llamó primitivamente San Antonio del Río.

Andrés del Río. Distrito Judicial que comprende los Municipios de Batopilas, Guachochi, Morelos y Urique, con cabecera en el pueblo de Guachochi.—

Anero, José María. 1814-1894. Nació en Chihuahua e hizo sus estudios sacerdotales en el Seminario de Durango. Desempeñó los siguientes cargos: Diputado a la Legislatura Constituyente en 1847, Oficial Mayor del Congreso, Director del Instituto del 15 de abril de 1854 al 6 de diciembre de 1855, en septiembre y octubre de este último año Vicario In-capite de Chihuahua, Vocal de la Junta de Notables convocada por el General Cajén en julio de 1860 para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, catedrático del Instituto durante la ocupación de la capital por las fuerzas francesas y más tarde Administrador del Hospital Civil. Murió en Chihuahua.

Anero, Pedro. Santanderino. 1780-1827.— Alcalde de segunda elección del Ayuntamiento de Chihuahua en 1821, asistió a la junta de 24 de agosto en que se acordó secundar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala; Depositario de los fondos del Estado de enero de 1824 a agosto de 1825 en que se creó la Administración General de Rentas y Magistrado Suplente del primer Tribunal de Justicia del Estado. Falleció en Chihuahua.

Angeles (Los). Ranchería de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 4. Hacienda del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Mineral de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— Fue descubierto en 1897 por Severo Cázares y en 1908 se le dio el nombre oficial de Minas de Oro.— 6. Ejido del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1885 por William Hamond.

Angeles, Felipe. General. Nació en Zacualtipán, Hgo., en junio de 1869, hizo sus estudios en el Colegio Militar de Chapultepec, del que más tarde fue Director, y se distinguió por su lealtad al Presidente Madero. A fines de 1913 se incorporó en Sonora a la Revolución Constitucionalista, el Primer Jefe lo nombró Subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho y en marzo de 1914 se presentó al General Francisco Villa, asumiendo el mando de la artillería de la División del Norte. Con la dirección de dicha arma se distinguió notablemente en las batallas de Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, en junio del mismo año encabezó la insubordinación de los Generales de la expresada División contra las órdenes del Primer Jefe, siendo causa de su destitución como Subsecretario de Guerra, se contó entre los Generales que desconocieron a Carranza en septiembre siguiente, asistió a la Convención de Aguascalientes, en cuyos actos tomó parte importante y entró a México con el ejército convencionista al consumarse la división de la Revolución. Operó en la región Noreste del país, dirigió la artillería villista en las batallas de León y Aguascalientes y emigró a Estados Unidos cuando se inició la decadencia de la División del Norte. Regresó al Estado en los últimos días de 1918, con la comisión de obtener la adhesión del General Villa a los actos de la Alianza Liberal Mexicana, que pretendía establecer un Gobierno interino en el que estuvieran representadas todas las facciones mexicanas, y morigerar los actos del guerrillero. A mediados de noviembre de 1919 fue aprehendido en la sierra de Las Moras, Mpio. de Rosario, por la defensa social que mandaba Gabino Sandoval, guiado por uno de sus antiguos acompañantes llamado Félix Salas. El Jefe de Estado Mayor Presidencial, General Juan Barragán, comunicó la orden para que se le juzgara por un Consejo de Guerra Extraordinario y no se aceptara ningún recurso contra los actos de éste. Conducido a la ciudad de Chihuahua, el expresado Consejo, integrado por los Generales Gabriel Gavira, Fernando Peraldi, Miguel M. Acosta, Silvino García y José Gonzalo Escobar, actuando como Presidente el primero y como Secretario el último, lo sentenció a la pena de muerte y fue fusilado en la mañana del 26 del mismo mes, en el cuartel inmediato a la Penitenciaría del Estado. En sus declaraciones ante el Consejo se presentó como un apóstol del socialismo cristiano y su ejecución causó general desconten-

to, pues todo mundo reconocía sus amplios conocimientos científicos.— El Juez Segundo del Ramo Civil, Lic. Joaquín Reyes Zavala, concedió el amparo solicitado por los defensores en contra del Presidente de la República, Secretario de Guerra, Jefe de Operaciones Militares y Consejo de Guerra Extraordinario; pero por una omisión no se había incluído en la petición al Jefe de al Guarnición de la Plaza, que era el que lo tenía ya bajo su jurisdicción para ser pasado por las armas.— En noviembre de 1941 fueron exhumados sus restos del Panteón de Dolores, en donde se le había dado sepultura, y llevados a la ciudad de Pachuca, en donde descansan definitivamente.

Angelitos. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Angostura. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan. Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Angostura. Combate librado en el punto citado, cerca de la ciudad de Saltillo, el 1o. de junio de 1865. El General Miguel Negrete, con la División de Operaciones que había llevado desde Chihuahua, ocupaba las mismas posiciones que en febrero de 1847 tenían las fuerzas angloamericanas y los franceses mandados por el General Jeaningros, las que en la misma época habían ocupado las tropas del General Santa Anna. Aunque los nuestros rechazaron el ataque de los invasores, no se resolvieron a emprender la persecución y Negrete pocos días después levantó su campamento y regresó a Chihuahua por la vía de Monclova y Laguna de Jaco.

Angostura. Acción de guerra librada el 19 de enero de 1911 en el rancho de La Angostura, Mpio. de Galeana, entre revolucionarios mandados por José de la Luz Blanco, José Inés Salazar y José María Dozal y cien soldados federales pertenecientes al 10 Batallón y al 10 Regimiento a las órdenes de los Capitanes Manuel y Leonardo Gálvez. Estos fueron derrotados, resultando muertos los dos jefes y 21 soldados más y dejaron en el campo 11 heridos, 52 rifles, 4,000 cartuchos y 11 caballos ensillados. Como consecuencia fue ocupada la cabecera municipal.

Angostura y Trasviña, Luis. Alcalde Mayor y Capitán a Guerra del Real de San Francisco de Cuéllar desde 1716 hasta el 21 de diciembre de 1718 en que fue erigido en Villa con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua y se instaló el primer Ayuntamiento.— Posteriormente se radicó en la ciudad de México, en donde vivía en 1733.—

Angulo, Melquiades. LXXVI Gobernador del Estado. Nació en la Hacienda de La Porreña, Mpio. de Allende, el 26 de julio de 1889, hizo sus estudios profesionales en el Colegio de Minerías de México y se recibió de Ingeniero Civil a principios de 1917. Colaboró en el levantamiento del plano histórico de Querétaro, fue Jefe del Departamento de Ferrocarriles y Líneas de Navegación de la Secretaría de Comunicaciones y en noviembre de 1918 el Gobernador Ortiz le encomendó la Secretaría de Gobierno, que desempeñó hasta fines de febrero de 1920. Como encargado del Poder Ejecutivo substituyó al Gobernador Provisional en los siguientes interinatos: del 24 de febrero al 28 de marzo, del 29 de julio al 10 de agosto y del 23 de septiembre al 25 de octubre de 1919 y del 8 al 31 de enero de 1920.— También fungió de Gobernador Provisional del 29 de febrero al 13 de marzo de este último año y al triunfo del Plan de Agua Prieta salió del Estado, en virtud de haberse contado entre los adictos al Presidente Carranza.— Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas en 1938 y Secretario del mismo ramo en el Gabinete del Presidente Cárdenas en los años de 1939 y 1940. Murió en Morelia el 16 de Junio de 1966.

Animas (Las). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. 2.— Rancho de la Sec. Municipal de Santa María de Cuevas, Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos. 3.— Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. 4.— Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1885 por Lorenzo Murillo. 5.— Rancho del Mpio, de Namiquipa Dto. Jud. Guerrero. 6.— Rancho de la Sec. Municipal de Yepachi, Mpio. Temósachi, Dto. Jud. Guerrero. 7.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Animas de Abajo. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Animas de Arriba. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Antenor (El). Título del Periódico Oficial del Estado del 1o. de Nov. de 1839 al 20 de octubre de 1840. Fue semanario y se editaron 52 números.

Antorcha Federal. Periódico que publicó el Lic. José Fernando Ramírez en la ciudad de Chihuahua del 22 de diciembre de 1829 al 3 de marzo de 1830. Fue semanario de tendencias políticas federalistas, defendió los derechos del General Vicente Guerrero a la Presidencia de la República y la postura de los elementos pertenecientes a las logias yorkinas. Fue suprimido por el Gobernador Arce al ejecutar un golpe de estado (véase) y fue el primero que tuvo una presentación formal.

Año Fiscal. En 1826 se dio organización a la Administración General de Rentas y principió a contarse del 1o. de diciembre al 30 de noviembre siguiente, en cuya forma se liquidaban las cuentas del tesoro público. En esta forma subsistió hasta 1836 en que se estableció el centralismo y los Departamentos quedaron sujetos a las disposiciones generales.— En 1858 se fijó el principio del año fiscal el 1o. de octubre y terminaba el 30 de septiembre del año siguiente, para que se aproximara a la iniciación de los períodos correspondientes al Poder Ejecutivo. El decreto de 26 de septiembre de 1906 dispuso que el año fiscal debía computarse al igual que el año civil.— La Constitución Política Local previene que el año fiscal se compute igualmente que el civil, tanto para el Estado como para los Municipios.

Año de Hidalgo. Colonia de la Sec. Mpal. de Nicolás Bravo, del Mpio. de Madera, Dto. Guerrero.

Año Nuevo. Mina del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. 2.— Mineral de la Sec. de Batopilillas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en enero de 1909 por J. E. Canahan.

Aógena. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Aórame. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Apache (El). Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. 2.— Ejido de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. 3.— Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Galeana. 4.— Rancho del Mpio. General Trías, Dto. Jud. Morelos. 5.— Rancho del Mpio. Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Apaches. La apachería constituía uno de los pueblos salvajes de

la América Septentrional y ocupaba una extensa porción de territorio que primitivamente correspondió a las provincias norteñas del Virreynato de Nueva España. Se dividía en once grupos denominados coyoteros, chiricahuis, faraones, gileños, jicarillas, lipanes, llaneros, mimbreños o mimbrereños, mezcaleros, mogolloneros y navajos o navajoes, de acuerdo con determinado accidente o circunstancia geográfica. Vivían errantes en la zona comprendida en las cuencas de los ríos Gila y Colorado y las regiones que se bautizaron con los nombres de Nuevo México y Texas, extendiéndose en tiempos de guerra hasta el Golfo de México o remontándose asi mismo a la Sierra Nevada.— Pertenecían a la raza atabasca, carecían de gobierno organizado y de religión, adoraban, en una forma primitiva, a un Ser Supremo a quien llamaban Capitán del Cielo y obedecían a caciques que más tarde tomaron la denominación de capitancillos y de generales.— Seguían un plan ordenado en sus campañas, siendo sus armas favoritas el arco y la flecha, así como la lanza que conocieron de los blancos y desde mediados del siglo XVIII adquirieron práctica y agilidad en el manejo de las armas de fuego, que conocieron de los españoles y de los indios vidais, que colindaban con las colonias de Francia e Inglaterra.— Eran crueles y sanguinarios, atormentaban a los prisioneros, aunque a los chicos se los llevaban cautivos y los encausaban en su medio; se alimentaban de la carne del cíbolo y más tarde de la del caballo y de otros animales producto de la caza y se dedicaban a la agricultura en pequeña escala, siendo flojos en general. Practicaban la poligamia y sus trajes y adornos eran sencillos, vistiendo generalmente de cuero y de gamuza, aunque primitivamente sólo usaban tapa-rabo del mismo material, pinturas en el cuerpo y quetzal. En sus días de fiesta vestían chalequita de manga ajustada, calzones y zapatos o tegua alta de la misma gamuza.— Los misioneros de la orden de San Francisco lograron atraerlos y radicarlos en diversos pueblos fundados por los mismos en el siglo XVII; pero la resistencia de los apaches para someterse a las reglas que les impusieron los mismos religiosos y las autoridades españolas, así como los castigos aplicados a sus hechiceros e idólatras, los llevaron a sublevarse en la región del Moqui, occidental de Nuevo México, el 10 de agosto de 1680.— Dieron muerte a veinte y dos misioneros y a todos los españoles que cogieron diseminados en aquella apartada región, arrasaron los pueblos, destruyeron las misiones y profanaron los objetos del culto religioso, causando más de seiscientas víctimas entre hombres, mujeres y niños.— En seguida atacaron la Villa de Santa Fe, que defendieron la guarnición y los vecinos encabezados por el Gobernador Antonio de Otermín, hasta que la falta de municiones los obligó a romper el sitio protegidos por las sombras de la noche y a retirarse en dirección de Paso del Norte. De allí se comunicaron los hechos al Virrey Conde de Paredes y al Gobernador de la Nueva Vizcaya. El expresado Virrey nombró nuevo Gobernador al General Domingo Jironza, quien marchó al Norte con algunas fuerzas que organizó y otras que se sacaron de los presidios militares, llevando además algunas compañías de indios auxiliares. Dirigió personalmente las operaciones sobre la zona levantada, los apaches esquivaron el combate remontándose a las serranías, concluyendo por cansar a las tropas españolas y el General ordenó el incendio y la destrucción de sus rancherías y maizales, logrando alejarlos primero y someterlos después.— Con motivo de la destrucción de sus aduares y sementeras, los apaches vivieron errantes, alimentándose de la caza.— Jironza fue substituído por el General Pedro Romeros de Posada y antes de un año de su gestión los indios volvieron a alzarse, llevando el robo, el asesinato y la destrucción a los lugares que tocaban.— Nuevamente recibió el Gobierno de Nuevo México el General Jironza, a solicitud de sus habitantes, y por segunda vez arrojó a los indios de su demarcación por medio de las armas.— A pesar de haber sido reconquistada la Provincia de Nuevo México, amenazaba quedarse despoblada en virtud de que muchos españoles avecindados antes de la sublevación, se dispersaron por los pueblos y reales de minas de la Nueva Vizcaya y no querían regresar al Norte por el peligro existente, por lo que la Junta de Guerra celebrada en México bajo la presidencia del Virrey, acordó prevenir al Gobernador de la Nueva Vizcaya que ordenara a todos los españoles que se encontraban en este caso que volvieran a Nuevo México bajo la pena de ser tratados como traidores al Rey si no obedecían y que se encargara a los Alcaldes Mayores el cumplimiento de la orden. A veinte y nueve de éstos se les fijó un plazo perentorio y fue encargado de llevarlos a su destino el Capitán Francisco Madrid, desde los reales de Cusihuiriachi y La Concepción.— En 1690 sucedió a Jironza el General Diego Zapata Vargas y Luján, quien por medio de la conciliación logró mejores resultados que su antecesor y obtuvo en recompensa el gobierno vitalicio de Nuevo México. Después del incendio de los aduares de los apaches, éstos llevaron una vida nómada, viviendo del robo y del pillaje que ejecutaban en las Provincias septentrionales del Virreynato inmediatas a la apachería y, para contenerlos, la real orden de 22 de septiembre de 1686 autorizó el establecimiento de los presidios militares de San Pedro del Gallo, El Pasaje y San Francisco de Conchos. Al dar cumplimiento a la orden anterior el Gobernador Neyra y Quiroga, dispuso fundar otros dos presidios en Janos y Santa Rosa de Corodéhuachi (Fronteras), para detener sus incursiones. Esta determinación mereció la aprobación de la Corona.— En 1702 se organizó un sistema regular de presidios militares, con un mínimo de cincuenta soldados cada compañía, y se formó un plan de conjunto para perseguir y castigar a los apaches.— En una junta de guerra celebrada en México el 29 de julio de 1704, bajo la presidencia del Virrey Duque de Linares y con asistencia de cinco jefes militares que habían operado en el Norte, se acordó: 1o. Emprender una campaña ofensiva con tres columnas de ciento cincuenta hombres cada una, tan pronto como hubiere pasado la estación de lluvias, trillar todas las tierras sembradas por los indios rebeldes y vigilar todos los aguajes para evitar que llegaran a ellos.— 2o. Cambiar el presidio de Sinaloa al valle de Cedros.— 3o. Denegó el establecimiento de éste en el punto llamado Juricari, por razones de economía, acordando que se enviara periódicamente una columna volante de cincluenta soldados a recorrer la línea fronteriza de la apachería.— En 1725 se comisionó al Brigadier Pedro de Rivera para que verificara una visita general a las Provincias septentrionales del Virreynato y sus presidios y,

como resultado, produjo un amplio informe que sirvió de base para introducir algunas reformas en la organización de dichos presidios. Poco antes el Gobernador Alday había emprendido una activa y enérgica campaña, que los obligó a someterse de paz; pero poco tiempo después volvieron a alzarse.— Como el éxito de los apaches en algunos encuentros en que lograron coger aisladas a pequeñas partidas de soldados, vino a destruir los prejuicios que tenían sobre la superioridad de éstos y poco a poco se fueron familiarizando con el manejo de las armas de fuego, fue necesario recurrir a nuevas medidas administrativas. Una de ellas fue la creación de la Gobernación de Sonora y Sinaloa, por real cédula de 12 de marzo de 1732, formada con las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa que se segregaron de la Nueva Vizcaya y las de Culiacán y Rosario que fueron separadas de la Nueva Galicia. Este Gobierno se encomendó al Coronel Manuel Bernal de Huidobro.— Al rededor de 1740 el Rector de las Misiones de la Compañía de Jesús en Sonora, planteaba al Virrey de Nueva España el problema de los apaches en los términos siguientes: "...Son los apaches que hostilizan estas tierras, ferocísimos de condición, de naturaleza sangrientos, de habitación bárbaros, de genio indomable; es una gran chusma de ladrones que viven como fieras en los campos, en los riscos, en los peñascos; tan pertinaces en la guerra que jamás sueltan de sus manos las armas, tan alentados que en **parándose venden su vida a costa de muchas muertes; tan recios de comprensión que ni el frío, ni las nubes, ni los ardores del sol los rinden, tan indomables, que ni el cariño ni los favores los domestican, ni los castigos ni las muertes los reducen.— Andan en tropas como montaraces, trajinan todos los caminos, en donde su fiereza no perdona ni a sexo ni a edad. Viven de robos y se mantienen de latrocinios. Tienen estrechada y acordonada esta Provincia con un continuo asedio, de suerte que por todos lados hay peligros, sustos y muertes; no hay camino, puesto, entrada ni vereda que no tengan ocupada estos indomables enemigos, en donde a sus manos perecen sin piedad, con atroces muertes los comerciantes, caminantes e indios mansos, cuyas cabelleras llevan a bailar como triunfo de sus sangrientos trofeos. No oímos otra cosa que lamentos, lágrimas y clamores de afligidos. Sus entradas y avances a estos pueblos son todas las lunas, en varias tropas y por varias partes, de suerte que antes de experimentar el golpe de su crueldad, que se siente en el golpe de su ejecución, tienen ya aniquiladas las estancias de ganados. Las reales haciendas y casas se han despoblado retirándose sus moradores al centro de la Provincia, por juzgarse más seguros, y hasta allí los alcanza el golpe porque en ninguna parte hay seguridad. Las tropas se aumentan, los atrevimientos crecen, las hostilidades se lloran y no se remedian, los daños se sienten y no se reparan, la libertad de entrar en la tierra no tiene obstáculo, el cuerpo que van tomando es tan grande que no se ha podido resistir y quiera Dios que no se llegue a cancelar el desengaño con más lamentables sucesos... Miguel Javier Almanza".**— La creación del nuevo mando citado tampoco detuvo el problema, porque las incursiones de los bárbaros y sus consecuencias eran cada día más graves. Los Gobernadores de la Nueva Vizcaya con frecuencia tuvieron que situarse en la Villa de Chihuahua para atender personalmente las operaciones militares; en 1751 se comisionó al Marqués de Altamira, Asesor del Virreynato, para que visitara las Provincias septentrionales y propusiera a la Corona las medidas adecuadas para remediar aquella situación, que originaba continuas quejas, y asegurar el dominio del gobierno en aquellas apartadas regiones. Posteriormente se dio igual comisión a Don José de Gálvez, con facultades para tomar medidas militares y administrativas y en 1766 se nombró un Inspector de Presidios, cuya designación recayó en el Marqués de Rubí (Carlos María Pignateli). Este tuvo la dirección y responsabilidad de las operaciones y obligó a los lipanes a someterse de paz. En 1768 se nombró Comandante de las Armas en la parte septentrional de la Nueva Vizcaya al Capitán Lope de Cuéllar, al año siguiente le sucedió el Capitán Bernardo de Gálvez y a fines de 1771 se presentó en la Villa de Chihuahua el Teniente Coronel Hugo de Oconor, nombrado Inspector General de Presidios. Este reorganizó la línea de los presidios desde las costas de Texas hasta la parte occidental de Sonora, durante su gestión entró en vigor el Reglamento de 10 de septiembre de 1772, tuvo el mando seis años manteniéndose en constante movimiento y encabezó expediciones armadas que llegaron hasta los aduares de los apaches.— Desde la creación de la Comandancia General de Provincias Internas las operaciones en contra de los bárbaros quedaron a cargo del titular de ella, el Caballero de Croix estableció un premio de cien pesos por cada apache de guerra muerto, cuyo hecho debería comprobarse con la presentación de las orejas. En 1785 el Brigadier Rengel, que ejercía el expresado mando superior, obligó a los comanches a someterse de paz; pero les reconoció el derecho de hacer la guerra a los mezcaleros y a los lipanes que habían vuelto a alzarse.— Las operaciones en contra de los salvajes fueron activadas notablemente a partir de 1786 por el Brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, quien al recibir la Comandancia y quedar supeditado al Virrey Conde de Gálvez, le fue entregado un amplio pliego de instrucciones que contenía más de 200 cláusulas. Persiguió tenazmente a los indios rebeldes, enviando columnas que llegaron hasta la apachería, y por bando de 30 de octubre de 1788 restableció los precios en numerario a los que mataran o aprehendieran a los apaches de guerra. A principios de 1790 se vieron obligados a pedir la paz, fueron asentados a inmediaciones de pueblos y presidios bajo la vigilancia de la autoridad militar, se graduaron en seis mil gandules y se les ministraron raciones por cuenta del Gobierno, para que pudieran subsistir con sus familias. Dichas raciones originaron un gasto aproximado de $22,000.00 anuales.— Las paces anteriores tampoco fueron absolutas, pues en los años de 1804 a 1810 se registraron numerosos robos y asesinatos en las haciendas y ranchos de la porción septentrional de la Nueva Vizcaya, cometidos por tres partidas apaches encabezadas por los capitancillos Rafael, Antonio y El Chinche. En el expresado término de seis años causaron 298 muertos, 53 heridos y se llevaron 45 cautivos. Además cometieron cuantiosos robos de ganado vacuno y caballar.— Durante la gestión del Brigadier Nemesio Salcedo como Comandante General, pretendió quitar las raciones a los apaches y obligarlos a trabajar, haciendo producir la tierra para subsistir por sí mismos. Bajo el

cargo de que el gobierno había faltado a sus compromisos, volvieron a sublevarse; pero después de una rápida y activa campaña y bajo la promesa de restituirles sus raciones, se sometieron de paz y volvieron a vivir en el mismo plano de holgazanería que la autoridad había tratado de liquidar.— Desde 1825 comenzaron a agitarse los indios asentados en Coyame y Ojinaga, habiendo ejecutado algunos actos hostiles y desde luego se tomaron providencias urgentes para contenerlos.— Al año siguiente hubo grande agitación entre las parcialidades gileña, Jicarilla y mezcalera y se verificó gran concentración de ellas en Mesilla, con el pretexto de que se había renovado la paz con los comanches. El Jefe Político de Paso del Norte obró con diligencia, el Gobierno envió fuerzas y se logró disolver la concentración sin mayores consecuencias.— A mediados de 1827 surgió nueva dificultad con la tribu navajoe porque, habiendo ordenado la Secretaría de Guerra que se situara una compañía presidial en el pueblo de San Mateo, los indios se opusieron alegando que las tierras eran de su propiedad y hubo que situar dicha Compañía en La Laguna. Al año siguiente se sublevó esta parcialidad y se movieron fuerzas de Santa Fe, que se encargaron de someterla.— A fines de 1830 se notaba grande agitación en todas las parcialidades apaches y se sucedían con frecuencia robos y asesinatos, que no tenían ninguna justificación en virtud de que el Gobierno les daba sus raciones y los trataba con consideración. En los primeros días de 1831 principiaron las hostilidades en contra de las fuerzas locales y se salieron de los pueblos y presidios en donde estaban asentados, en partidas más o menos numerosas. Las primeras víctimas fueron los capitanes Eugenio Heredia y Quiterio Rivera, a quienes dieron muerte en Vado de Piedra, sin que hubieran recibido antes ninguna molestia de partes de éstos. Estos acontecimientos determinaron al General José Joaquín Calvo, Comandante General de Chihuahua y Nuevo México, a declararles la guerra por medio de una proclama fechada el 16 de octubre de dicho año. Este reunió todas las fuerzas disponibles y emprendió las operaciones rumbo al Norte, a mediados de 1832; pero tuvo que regresarse a causa del levantamiento del Coronel José Urrea en Durango, en contra del Gobierno General y de que amenazaba invadir el Estado.— Parte de las fuerzas quedaron en el Norte bajo la jefatura del Capitán J. Ignacio Ronquillo quien avanzó hasta el mineral de Santa Rita del Cobre y el 21 de agosto firmó un tratado de paz con veinte y nueve capitancillos apaches. Estos se obligaban a vivir en paz con los Estados de Chihuahua y Sonora, devolver toda la caballada que hubieren robado en las haciendas y ranchos y a no atentar en contra de las vidas e intereses de los habitantes de los dos Estados. La apachería fue dividida en tres grandes zonas: la primera con cabecera en Janos, cuyo mando se dio al General Juan José Compá, la segunda con cabecera en Santa Rita del Cobre, jefaturada por el General Fuerte y la tercera se establecería en la frontera de Sonora bajo el mando del General Aquién.— Como el tratado no expresó nada con relación a la ministración de raciones a los indios, los Gobiernos de ambos Estados se negaron a facilitarlas, pretendiendo que se dedicaran a trabajar para subsistir y llevaran una vida social y de orden en los pueblos y presidios en donde estaban asentados. Esta exigencia originó las peores consecuencias, porque en enero siguiente Compá y los suyos se sublevaron en la región de Janos y el alzamiento se extendió a toda la apachería. Para esta fecha ya se había consumado la independencia y el país se encontraba dividido en Estados federados e independientes, sin ligas inmediatas unos con los otros.— Los Estados fronterizos, tanto por las consecuencias materiales de la guerra de independencia, como por las turbulencias que se sucedieron en seguida, se encontraban en condiciones económicas difíciles, que se agravaban cada día. Cada uno tuvo que hacer, aisladamente, esfuerzos extraordinarios para luchar en contra de los bárbaros, que constantemente traspasaban sus fronteras o vivían amadrigados dentro de su territorio. En el Estado estas depredaciones se recrudecieron a partir de 1834, multiplicándose los robos y asesinatos, se cerraron numerosas fuentes de vida y de trabajo, pues la mayoría de los ranchos y haciendas de la región septentrional quedaron abandonados, los habitantes sólo podían vivir agrupados y armados para la defensa común y la de sus familias y para viajar necesitaban agruparse en fuertes convoyes igualmente armados. En 1835 llegó a tal grado la osadía de los apaches, que pegaron a la hacienda de Animas, inmediata a Hidalgo del Parral, en donde cometieron toda clase de tropelías y se llevaron cautivas a varias familias que fueron ultrajadas. En la capital se organizaron tres compañías de voluntarios, denominadas "Defensores del Estado" y se constituyó una junta auxiliar encargada de recaudar donativos para los gastos de guerra.— En junio tuvo que salir personalmente el Gobernador Calvo con todas las fuerzas disponibles y numerosos voluntarios a dar una batida general a los apaches y si bien logró arrojarlos del Estado por medio de las armas, en cambio habían segado numerosas vidas y cerrado muchas fuentes de trabajo. En 1837 la Junta de Guerra pretendió imponer precios sobre las cabelleras de indios muertos en acción de guerra, pero el Consejo de Gobierno desaprobó la medida por considerarla inmoral. Desde esta época y por largos años se multiplicaron las depredaciones, robos y crímenes de los apaches y comanches, ocupando lugar preferente el ataque al pueblo de Yepómera, en el que fueron muertos 42 vecinos. Llegó un momento en que la autoridad militar se vio imposibilitada para moverse por falta de elementos y el Gobernador Irigoyen, en diciembre de 1839 contrató al irlandés Santiago Kirker para que organizara una partida de doscientos hombres armados para hacer la guerra a los apaches, autorizando sueldos que en aquella época se consideraron altos. Poco después el General García Conde suspendió el contrato por considerarlo gravoso para el erario y a la vez deshonroso para el Gobierno que las operaciones contra los indios estuvieran dirigidas por un extranjero. Este sujeto en 1846 fue autorizado nuevamente para organizar otra expedición con el mismo objeto, habiendo pegado a los apaches que se encontraban de paz en los pueblos de Galeana y San Buenaventura, en donde hizo una carnicería dando muerte a ciento cuarenta y ocho indios de todos sexos y edades. Este aventurero concluyó por traicionar a su patria adoptiva, pues poco después se unió a los invasores americanos.— También se repitió en aquella época el pernicioso precedente que venía

desde la época colonial de que cada mando superior o de Provincia hacía la paz separada con determinadas parcialidades que tan funestas consecuencias trajo, pues sucedía que mientras los salvajes firmaban la paz con una entidad, en cambio se hallaban en guerra con las vecinas, a las que asolaban con sus depredaciones. Cuando eran perseguidos se internaban al territorio del Estado con quien estaban de paz, a ciencia y paciencia de sus autoridades, y no sólo los dejaban volver a sus lugares de residencia sin batirlos, sino que llevaban consigo el producto de sus rapiñas y correrías, siempre que observaran las condiciones de paz. En Chihuahua se encuentran numerosos antecedentes de estas paces parciales entre los años de 1834 y 1856 y las demás entidades federativas fronterizas también firmaron iguales tratados parciales y el Estado que los había ajustado no sólo no los perseguía en los casos arriba mencionados, sino que tampoco permitía que las fuerzas de la entidad afectada penetraran a su territorio para escarmentarlos y recuperar los animales y objetos robados. Estas paces parciales fueron el motivo o pretexto para que las fuerzas de Sonora invadieran dos veces el territorio chihuahuense, llegando hasta el pueblo de Janos, en donde estaba asentada de paz la tribu chiricahui, de la que se quejaban sus autoridades de que penetraban subrepticiamente a robar en su territorio. La primera invasión la ejecutó en 1844 el Teniente Coronel José María Elías González y la segunda en 1851 el Coronel José María Carrasco.— Durante el tiempo en que cada Estado obró según su conveniencia porque el Gobierno Federal no podía impartirles ningún auxilio por el estado de bancarrota en que se encontraba, al igual que se había verificado en la época colonial, se obligaban a darles raciones para que subsistieran, lo que mantenía a los apaches en continuo estado de holgazanería y cuando por cualquier motivo se retrasaba la entrega de ellas o se cansaban de esa vida, con cualquier pretexto baladí o sin causa justificada, abandonaban furtivamente sus lugares de residencia y volvían a la guerra, la destrucción, el robo y el pillaje, lo que obligaba a los Estados a tener fuerzas siempre listas, aunque las parcialidades estuvieran de paz.— Además, la vida nómada que llevaban los indios, les facilitaba incursionar en dirección al Sur, llevando los productos de sus robos a realizarlos al Norte y viceversa, habiendo habido la necesidad de imponer la pena de muerte a los individuos que comerciaran con los apaches.— Este sistema se recrudeció después de la independencia de Texas en 1836 y de la invasión americana, en virtud de que la parte de nuestro territorio ocupada por la apachería pasó a poder de los Estados Unidos por el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo de 2 de febrero de 1848. Por éste, el gobierno americano adquirió la obligación de preservar las nuevas fronteras mexicanas de las incursiones de los apaches y comanches y de responder económicamente de sus consecuencias; pero cinco años después el Presidente López de Santa Anna, por medio del Tratado de La Mesilla, aceptó que se quitara esa obligación al Gobierno de Washington, con grave perjuicio de los intereses de los habitantes de los Estados fronterizos. En 1849 era tan grave el estado de postración en que se hallaba Chihuahua a causa de este problema, que la Legislatura Local, después de declarar que la guerra en contra de los bárbaros era la primera urgencia del Gobierno, puso precio a las cabezas de los apaches para estimular su aniquilamiento. El decreto respectivo fue vetado por el Gobernador Trías (p), porque lo consideró anticonstitucional e inhumano; pero aprobado nuevamente por los dos tercios del número total de diputados que integraban la Legislatura, fue sancionado y publicado en seguida. Los precios señalados fueron de doscientos pesos por cada indio de armas muerto, doscientos cincuenta por cada prisionero que fuere presentado a las autoridades y ciento cincuenta pesos por cada india o persona menor de catorce años, se autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar a nacionales y extranjeros a fin de que pudieran organizar grupos armados para hacerles la guerra y la autenticidad de los indios de armas muertos en acción debía comprobarse con la presentación de las cabelleras, previamente mutiladas. La autoridad municipal debería expedir el certificado correspondiente y, con su presentación a la Oficina de Rentas, se hacía el pago de la cantidad respectiva.

Estos convenios recibieron la denominación popular de "contratas de sangre" y he encontrado antecedentes de haberse ajustado los siguientes por el Gobierno del Estado: En la ciudad de Chihuahua con J. M. Chevallie, José María Gabaldón y John Johnson, en Ciudad Juárez con Guillermo Mitchel y José María Horcasitas, en Rosales con Jesús Duarte, en Jiménez con Juan N. Armendáriz y en Hidalgo del Parral con Carlos Echeverría. Al mismo tiempo se organizó una Junta Central de Pacificación, cuya misión era atraer a los apaches a la civilización por medios sociales y persuasivos y la Legislatura Local autorizó, con la misma finalidad, el regreso al Estado de los religiosos de la Compañía de Jesús.

Poco después de la celebración del Tratado de 30 de diciembre de 1853 por el cual "vendimos" la Mesilla, el Gobierno de Washington estableció las reservaciones indígenas en diversas regiones del territorio que había sido nuestro. Si bien es cierto que los llamados pieles rojas fueron obligados por las autoridades militares angloamericanas a radicarse en ellas, también lo es que la escasa vigilancia a que estaban sujetos les permitía salirse o huirse, incursionar por los Estados fronterizos mexicanos y realizar al otro lado de la frontera internacional el producto de los robos cometidos, a ciencia y paciencia de las expresadas autoridades. Todavía más, se registraron casos en que en encuentros tenidos por las tropas mexicanas con los apaches, se les recogieron armas, parque, vestuario y otras prendas con matrícula del ejército americano, que tal vez se robaban o que tal vez les facilitaban.— Las incursiones de los bárbaros y sus consecuencias se prolongaron durante cincuenta y cinco años, a partir de 1831 en que reanudaron las hostilidades, y durante la mayoría de ese tiempo los Gobiernos de los Estados tuvieron que luchar con sus propios y escasos recursos.— Después del triunfo de la República el Gobierno Federal concedió una subvención a los Estados fronterizos para que pudieran reorganizar las colonias militares y le hicieran frente a este grave problema. A Chihuahua se le señalaron cinco mil pesos mensuales y se nombró para reorganizar dichas colonias al Coronel José Merino, con carácter de Subinspector. En 1879 los apaches entraron en un período de actividad intensa y aniquilaron en la sierra de Candelaria a

dos partidas de vecinos del Carrizal; en fines de dicho año se enviaron fuerzas federales al Estado por primera vez y la derrota de los indios en Tres Castillos el 15 de octubre de 1880, por el Coronel Joaquín Terrazas, tuvo para ellos graves consecuencias por la muerte del cacique Victorio. Los apaches, poseídos de furia diabólica por la muerte de su jefe, poco después invadieron en mayor número la región septentrional llevando la guerra y la destrucción a todos los lugares que tocaban y el Gobierno del Estado aclamó con urgencia a la Secretaría de Guerra y Marina. Esta destacó al General Carlos Fuero con fuertes contingentes de tropas federales, mantuvo en movimiento diversas columnas volantes y se verificaron numerosos encuentros. Entre éstos se deben mencionar la derrota que el Coronel Lorenzo García inflingió a los indios en el arroyo de los Alisos, la hecatombe del puerto de Chocolate en que fueron muertos por los apaches el Mayor Juan Mata Ortiz y cuarenta vecinos de Galeana y Casas Grandes y el ataque sorpresivo que el Coronel Terrazas dio a la partida de Ju en las inmediaciones de Casas Grandes.— La apertura del Ferrocarril entre Chihuahua y Cd. Juárez y el establecimiento del servicio telegráfico entre las mismas poblaciones facilitaron los movimientos de las tropas federales. En julio de 1882 los Gobiernos de México y los Estados Unidos celebraron un tratado para el paso recíproco de tropas a través de la frontera en persecución de los indios; las incursiones de éstos fueron disminuyendo poco a poco, logrando que imperara la paz y la tranquilidad y la última acción de guerra importante se libró en la mesa de Sátachi, Mpio. de Temósachi en enero de 1886, en que fue derrotada una partida de apaches y encontró la muerte el Capitán Mauricio Corredor.— Pocos meses después se rindió el cacique Gerónimo en la Hacienda de Cuchuta, Sonora, fue entregado a las autoridades americanas y llevado a Arizona. A pesar de que entonces se dio por terminado el problema, en 1891 penetraron dos partidas apaches al Distrito Galeana, más habiéndose movilizado fuerzas federales, fueron obligadas a repasar la línea internacional y a volver a su reservación. Este año se venció la última prórroga del tratado de 1882.

Aparejos (Los). Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Apachochi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Apayvo. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Apodaca. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Apodaca Jesús. Presbítero. Parralense, muchos años fue cura doctrinero del pueblo de Huejotitán a partir de 1826, y Diputado a la IV Legislatura Local. Murió en 1837 a la edad de 47 años.

Aponte Manuel. Teniente Coronel. Era jefe del "Escuadrón de Durango" y a fines de 1846 vino a Chihuahua, dando escolta al General José Antonio Heredia, que llegó a ocupar el mando de las armas. Se batió con los invasores en la acción del Sacramento y fue el último jefe que abandono el campo de batalla, después de haber hecho todos los esfuerzos posibles para reorganizar a los mexicanos.

Aprehensión de los Primeros Caudillos. Después de la derrota de los insurgentes en el Puente de Calderón, los primeros caudillos de la insurrección nacional decidieron dirigirse al Norte, con el propósito de obtener recursos en los Estados Unidos para continuar la lucha en contra del gobierno español. Con este propósito llegaron a Saltillo a mediados de marzo de 1811. Al mismo tiempo se operó la contra-revolución en Monclova, promovida por elementos realistas, el 17 desarmaron y aprehendieron al Gobernador insurgente Aranda, constituyeron una junta de Gobierno y, obrando con el mayor sigilo posible, organizaron un plan para apoderarse de los primeros caudillos por medio de la sorpresa. En primer lugar procuraron que no llegaran ningunas noticias a Saltillo sobre lo ocurrido en Monclova y en segundo se movilizó el Capitán Ignacio Elizondo con trescientos hombres armados y una sección de comanches auxiliares y tomó posiciones de Acatita de Baján. Cegó las norias, única fuente para proveerse de agua, distribuyó sus fuerzas con todas las apariencias de un recibimiento amistoso y mandó aviso a Allende de que lo esperaba para acompañarlo hasta Monclova y que era conveniente que avanzaran escalonados para que pudieran surtirse de agua tanto los hombres como las bestias. Este ardid dio los resultados que Elizondo esperaba y conforme iban llegando los insurgentes, los iba aprehendiendo, desarmando y enviando a retaguardia. Sólo Allende hizo fuego cuando se le intimó rendición, increpando a Elizondo de traidor y en la refriega murieron un hijo de Allende y el Mariscal Arias. Asegurados todos los principales jefes, Elizondo se movilizó sobre la artillería, de la que se apoderó fácilmente con la ayuda de los soldados españoles cogidos prisioneros en Aguanueva e incorporados a los insurgentes. Los que no se rindieron fueron balaceados y fácilmente dispersados.— Los prisioneros fueron los siguientes: clérigos Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Balleza, Francisco Olmedo, Nicolás Nava, José María Salazar, Antonio Balán, Ignacio Hidalgo y Antonio Ruiz. Religiosos Fr. Bernardo Conde, Fr. Gregorio de la Concepción, Fr. Carlos Medina y Fr. Pedro Bustamante. Seculares Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, Manuel Santamaría, Mariano Abasolo, Ignacio Camargo, Francisco Lanzagorta, Nicolás Zapata, Vicente Valencia, José Santos Villa, Manuel Ignacio Solís, Onofre Portugal, Juan B. Carrasco, José Ignacio Ramón, Manuel Chico, Pedro León, Vicente Saldierna, Miguel Arroyo, Antonio Alvarez Vega, Vicente Acosta, Vicente Olivares, José María Echáiz, Carlos Zepeda, José de los Angeles, Mariano Hidalgo, Valentín Hernández, Ignacio Chávez, José Antonio Narváez, Lic. Ramón Garcés, Lic. Manuel Garcés, Antonio Nieva, Gerónimo Valtierra, Joaquín Jiménez, Teodoro Chawell, Francisco Pastor, José María Canal, Vicente Frías, Pedro Taboada, Sebastián Cornejo, Juan Echáiz, Manuel M. Lanzagorta, Lic. José María Chico, Luis G. Mireles, Lic. José María Litona, Jacobo Amado, Luis Malo, José María Segura, Francisco Mascareñas, Luis Lara y 892 individuos de la clase de tropa. Los insurgentes tuvieron cuarenta muertos y los realistas recogieron cerca de un millón de pesos en moneda y barras de plata, veinte y cuatro cañones, tres pedreros y otros elementos de guerra.— Los prisioneros fueron conducidos a Monclova, en momentos en que los jefes insurgentes López Rayón e Iriarte se encontraban todavía en Saltillo, y como la aprehensión se había ejecutado en jurisdicción de las Provincias Internas de Nueva España, cuyo Comandante General tenía su residencia en la Villa de Chihuahua, los jefes realistas re-

solvieron enviar allí a los primeros caudillos para que fueran juzgados. Fue encargado de custodiarlos el Teniente Coronel Manuel Salcedo, quien salió de Monclova el 26 del mismo marzo y arribó a Chihuahua el 23 de abril.— Numerosos jefes y oficiales subalternos fueron fusilados en Monclova y otros, entre ellos los religiosos, se les condujo a la ciudad de Durango, consignados al Gobernador de la Nueva Vizcaya.

Aquichiqui. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Aquiles Serdán. Municipio del Distrito Judicial Morelos. Tiene por límites al Norte y al Este el de Aldama, al Sur el de Rosales y al Oeste el de Chihuahua. Su extensión superficial es de 302 kilómetros cuadrados y su población de 6,535 habitantes, de los cuales 3,146 son hombres y 3,389 mujeres. Todos son blancos y mestizos, no existiendo población indígena en su jurisdicción y comprende 6 minerales, 12 minas y seis ranchos. Funcionan Comisarios de Policía en Galdeano, Francisco Portillo, Nueve Millas, Mina Vieja y San Antonio el Grande y no tiene ninguna Sección Municipal. Su territorio es generalmente accidentado, formado por un sistema montañoso que se extiende desde el cañón del Ojito hasta el puerto de Dolores. Sólo en la parte Oeste del ejido de la cabecera, entre Nueve Millas y el arroyo de los Nogales, se localiza terreno plano, que formaba parte de las haciendas de Avalos y Tabalaopa.— El clima es extremoso en invierno y verano, el suelo reseco y desprovisto de vegetación, pues, no hay más que hierbas y arbustos, y las lluvias deficientes, con un promedio de precipitación pluvial de veinte y cinco a cincuenta centímetros anuales.— Su hidrografía es casi nula, formada por el arroyo de Santa Eulalia y otras pequeñas corrientes que sólo arrastran aguas en los días de lluvias y corresponden a la cuenca del río Chuvíscar.— El agua potable para la población tiene que llevarse en carros tanques o clorinarse la que se extrae de las minas.— La fuente de riqueza del Municipio es la minería que se explota hace más de doscientos cincuenta años, en los minerales de Francisco Portillo, Galdeano, Mina Vieja, Chihuahua el Viejo y San Antonio el Grande.— No tiene agricultura y la industria pecuaria se reduce a establos y cría de ganado menor, dependiendo generalmente del comercio de la ciudad de Chihuahua, que es de donde se llevan todas las subsistencias. La industria se reduce a la minería, molinos de nixtamal, talleres mecánicos y artesanías. Su movimiento comercial está en relación con las actividades mineras. Hay dos vías férreas angostas que ligan al Municipio con las haciendas metalúrgicas de Avalos y Robinson, destinadas al transporte de minerales y una carretera que entronca con la Panamericana Cristóbal Colón, por donde se puede comunicar en todas direcciones. Desde los lejanos días de la dominación española fue una dependencia del Municipio de Chihuahua, hasta que el decreto de 20 de julio de 1901 le concedió su categoría actual.— La cabecera es el Mineral de Aquiles Serdán con 4,357 habitantes, de los que 2,257 son hombres y 2,100 mujeres, situado a 22 kilómetros de la capital del Estado.— Las minas fueron descubiertas en 1652 por el Capitán Diego del Castillo, al año siguiente las trabajó su hermano Pedro del Castillo, quien poco después tuvo que suspender la explotación y por muchos años permanecieron abandonadas.— El 12 de febrero de 1707 fueron denunciadas nuevamente las minas por Nicolás Cortés de Monroy, Eugenio Ramírez Calderón y Juan Holguín, la mina descubridora se llamó "Nuestra Señora de la Soledad" y al real de minas se le denominó Santa Eulalia de Chihuahua.— Su denominación actual se le dio por decreto de 28 de diciembre de 1932, en honor del revolucionario poblano Aquiles Serdán, muerto por las fuerzas del Gobierno el 18 de noviembre de 1910, después de haber resistido a mano armada a las fuerzas que trataron de aprehenderlo en la ciudad de Puebla.— En jurisdicción del Municipio se encuentra un punto llamado Chihuahua el Viejo, cuyo nombre se trasladó años más tarde a la capital del Estado.

Arados. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Arados. Sierra que se encuentra ubicada en los Municipios de Ahumada y Buenaventura. Las minas que allí se localizan fueron descubiertas en 1887.

Arámuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arana, León I. Jalisciense. Se recibió de abogado en Guadalajara en 1882, nueve años después se radicó en Chihuahua y en 1892 fue nombrado Juez de Primera Instancia del Distrito Rayón. Después lo fue en el Distrito Hidalgo, Procurador General de Justicia, Juez en Cd. Juárez y Magistrado del Supremo Tribunal. Volvió a su Estado y desempeñó la la Magistratura durante el período de la Convención y en 1923 bajo el amparo de las autoridades delahuertistas.

Aranjuez. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Aranda, Anastasio. Militar. 1823-1892. Originario de México. Era Coronel, en octubre de 1864 vino al Estado con el Presidente Juárez como Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina y estuvo encargado de su despacho de enero a julio de 1865, mientras el General Negrete anduvo por el interior al frente de la División de Operaciones. Sin comisión oficial siguió al Gobierno hasta Paso del Norte en las dos invasiones de las tropas francesas y regresó al interior con el Gobierno. Ascendió a General, fue Mayor de Ordenes de la Plaza de México y allí terminó sus días.

Aranda, Benjamín. En 1909 se contó entre los fundadores del Club Central Antirreeleccionista "Benito Juárez" de Chihuahua, tomó parte en la Revolución de 1910 y dirigió en los talleres de la Compañía del Ferrocarril Noroeste de México en Madera, la fundición de tres cañones, que denominó "Margarita", "Sufragio Efectivo" y "No Reelección", que fueron las primeras piezas de artillería de que dispusieron los revolucionarios en Chihuahua. Diputado suplente a la XXVIII Legislatura Local, en marzo de 1912 secundó la rebelión del General Orozco y se dedicó a fundir piezas de artillería para las fuerzas orozquistas.

Aranda, Pedro. General insurgente. Nació en Comanja, Jal., en 1748, en donde fue dueño de algunas propiedades. Se unió a las fuerzas independientes poco después del grito de independencia, marchó a las Provincias de Oriente con el General Jiménez y éste le otorgó el grado de Mariscal de Campo y lo nombró Gobernador de la Provincia de Coahuila. Invitado previamente a un baile en Monclova, cuando los jefes realistas habían preparado la contra-revolución, fue

aprehendido el 17 de marzo de 1811 y quedó imposibilitado de auxiliar a los primeros caudillos que iban rumbo al Norte y fueron aprehendidos cuatro días después en Baján. Conducido a Chihuahua fue sentenciado a diez años de presidio ultramarino y confiscación de todos sus bienes, se le confinó al obraje de Encinillas, a fines de 1814 se le trasladó a San Luis Potosí y en seguida fue llevado a España en compañía de Abasolo.

Aranda, Silvestre. General, nativo de Lagos de Moreno. Combatió a los americanos en 1847, durante la Guerra de Reforma militó en las fuerzas liberales a las órdenes de Viadurri y más tarde combatió igualmente a la Intervención Francesa y el Imperio. Fue herido en el combate de La Majoma en septiembre de 1864, quedando prisionero de los franceses, se negó a someterse al Imperio y, en cuanto le fue posible, volvió a empuñar las armas para combatir a los invasores y sus aliados. En junio de 1866 se le dio el mando de la 2a. Brigada del Estado, con la que abrió la campaña sobre el Estado de Durango, previamente nombrado Gobernador y Comandante Militar, y poco después se incorporó al Ejército del Norte que mandaba el General Escobedo. Durante el sitio de Querétaro tuvo el mando de una división de infantería y se radicó en San Luis Potosí. Allí terminó sus días el 16 de marzo de 1869, a consecuencia de las heridas que había recibido en La Majoma, de las cuales no sanó nunca.

Arango, Doroteo. Véase Villa, Francisco.

Aranzazú. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arañas. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arareco. Pueblo de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez. Se le llama también San Ignacio de Arareco.

Arboledas. La primera que se plantó en la ciudad de Chihuahua fue la de Guadalupe, en el intermedio de la población y la Capilla de Guadalupe, por acuerdo del Ayuntamiento en 1782 y tres años después fue mejorada por orden del Brigadier José Antonio Rengel, Comandante General de Provincias Internas. Durante el Gobierno del General Enríquez se arregló allí el Parque Infantil y más tarde se le dio el nombre de "Albino Mireles". (Véase Alameda de Santa Rita). Por disposición de 16 de enero de 1856 previno el Gobernador Urquidi a los Jefes Políticos de los Cantones, que procedieran a plantar arboledas en todos los pueblos del Estado.

Arbolito (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 5. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.

Arce, Francisco O. Militar. Jalisciense. 1831-1903.— En 1847 abandonó los estudios para combatir a los americanos, siendo cabo de la Guardia Nacional fue herido en la acción de Churubusco, siguió la carrera militar, en 1850 ya era Teniente y vino por primera vez a Chihuahua, comisionado en el Contraresguardo Fiscal, del que llegó a ser segundo jefe. En 1854, al igual que las demás autoridades chihuahuenses, firmó la adhesión al dictador Santa Anna, regresó al interior y en 1857 fue Ayudante del Presidente Comonfort. Después del golpe de estado se incorporó a las fuerzas liberales, en 1859 volvió al Estado, comisionado por el General Zaragoza, a solicitar recursos del Gobierno Local y en agosto, siendo Teniente Coronel, regresó al interior con un cuerpo llamado "Rifleros de Chihuahua", fuerte en 300 hombres y llevó además tres cañones y otros pertrechos. En octubre arribó a la ciudad de Durango, tomó parte en el motín en que perdió la vida el Coronel Cruz Ahedo y su cuerpo fue refundido en la Guardia Nacional de aquella entidad.— Combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, ascendió a Coronel, mandó un Regimiento del Ejército del Centro, asistió a las acciones de guerra de Cholula, San Lorenzo y Morelia y ganó el grado de General.— Prisionero de los franceses, logró evadirse, en Durango se presentó al General Remedios Meza, llegó hasta Guadalupe y Calvo a incorporarse al Gobernador Villagra y éste le dio el mando de la guarnición. Expedicionó en la zona fronteriza de los Estados de Chihuahua y Durango, ocupó Nazas, se incorporó al General Aranda y quedó como segundo jefe de la Brigada de Chihuahua. Durante el sitio de Querétaro tuvo el mando de la línea republicana frente a las posiciones imperialistas de La Cruz; posteriormente fue Diputado y Senador, Gobernador de los Estados de Sinaloa y Guerrero y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar. Falleció en México.—

Arce, Ignacio. Licenciado. Fiscal del Tribunal de Circuito establecido en 1826 en Hidalgo del Parral, cuya jurisdicción se extendía a los Estados de Chihuahua y Durango y al Territorio de Nuevo México.

Arce, José Antonio. II Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Chihuahua el 3 de enero de 1784 y principió la carrera militar el 4 de mayo de 1798, como cadete de la 3a. Compañía Volante, que tenía su base en San Francisco de Conchos. Ascendió a Alférez el 1o. de febrero de 1804 en que pasó a la Compañía de San Elizario, cuatro años después estuvo en las tropas acantonadas en Nuevo México, con motivo de la amenaza de los angloamericanos, se le expidió patente de Teniente de la Cuarta Compañía Volante, con asiento en Meoqui, el 11 de enero de 1809; participó en varias correderías" contra partidas de indios rebeldes, a seis expediciones armadas para perseguir a los apaches y a otra que llegó hasta la jurisdicción de las Provincias de Oriente. También estuvo comisionado en la Secretaría de la Comandancia General de Occidente. Prestó sucesivamente sus servicios en los presidios de Galeana y San Elizario, en 1816 ascendió a Capitán y se le dio el mando del presidio de San Francisco de Conchos; en agosto de 1819 fue promovido a Galeana y al año siguiente regresó a Meoqui. Allí juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala y obligó al Subdelegado de Rosales a que lo verificara igualmente. El 12 de diciembre de 1821 se le expidió patente de Teniente Coronel, a principios de 1823 se hallaba comisionado en Chihuahua, intervino como parlamentario para arreglar las dificultades derivadas del Plan de Casa Mata y en seguida fue nombrado Comandante de las Armas. Posteriormente tuvo el mando de los presidios de Conchos y San Elizario y a mediados de 1825 se radicó en Chihuahua. La Legislatura Local lo nombró Vicegobernador del Estado y el 26 de septiembre se hizo cargo del Poder Ejecutivo previa licencia

concedida al propietario. Durante este interinato la imprenta, recién introducida a la capital, verificó las primeras impresiones. El 26 de noviembre entregó el Gobierno al Coronel Urquidi y pasó a ocupar la Presidencia del Consejo de Estado. Expedida la primera Constitución Local y normalizada la administración pública de acuerdo con sus preceptos, fue electo primer Vicegobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio de 1826 a 1830. Como el Gobernador designado se encontraba ausente, el 27 de febrero se hizo cargo del Poder Ejecutivo y lo desempeñó hasta el 25 de septiembre del mismo año de 1826 en que se presentó el propietario. A su período administrativo corresponden las siguientes disposiciones: el decreto de indemnización por la libertad de los esclavos, la organización del Tribunal de Justicia y la expedición de su primer reglamento, la promulgación de la Ley de Hacienda, el restablecimiento del Hospital en la ciudad de Chihuahua, la autorización de las cátedras que fueron base del Instituto y la expedición de una ley de imprenta. Fue socio y primer Presidente de la Sociedad de "Amigos de Hidalgo".— Por tercera vez recibió el poder Ejecutivo el 27 de noviembre de 1826, por renuncia del propietario, y lo desempeñó hasta el 29 de marzo de 1827 en que se presentó el nuevo Gobernador Constitucional. Por renuncia de este funcionario se recibió del Gobierno el 29 de enero de 1828, en seguida fue nombrado en propiedad y protestó como Gobernador Constitucional el 1o. de marzo siguiente.— Ejerció este encargo hasta la terminación del cuatrienio el 21 de agosto de 1830, excepto veinte y seis días en que estuvo separado por enfermedad. Durante su gestión se normalizó la administración pública, se organizaron las logias masónicas del rito yorkino, aunque luego fueron proscritas, ocurrió la expulsión de los españoles, se organizaron la Milicia Cívica y la Contaduría Mayor de Hacienda y se inició el levantamiento de la primera carta geográfica del Estado.— Se vio envuelto en dificultades con la II Legislatura ,en virtud de que fue acusado de violaciones a la Constitución, aunque la mayoría lo absolvió.— Triunfante el Plan de Jalapa, que proclamó el General Bustamante en contra del Presidente Guerrero y depuesto éste del poder, el Gobernador Arce se declaró partidario del primero, pugnando con la mayoría de la Legislatura, que era guerrerista.— Como resultado de esta pugna ejecutó un golpe de estado el 3 de marzo de 1830 y desterró al Vicegobernador, a ocho de los once Diputados que integraban el Congreso y a dos de los Magistrados. Reorganizó la Diputación Permanente con los tres diputados adictos y con los suplentes, dio cuenta al nuevo Gobierno Federal y éste aprobó su conducta. Durante su administración se arregló la Hacienda Pública y se nivelaron los presupuestos. Más tarde fue Diputado a la IV Legislatura Local, a fines de 1832 marchó a México por haber sido electo Senador, después fue Diputado Federal y el único representante chihuahuense que intervino en la expedición de las Siete Leyes Constitucionales y desapareció de la escena política en 1837.

Arce, José María. Militar. Nació en Chihuahua el 4 de enero de 1786. Principió la carrera de las armas en las compañías presidiales a la edad de trece años, a fines de 1810 era oficial y formó parte de la Sección de Provincias Internas que fue al interior a combatir a los insurgentes. Operó en la Provincia de Texas a las órdenes de Elizondo, en 1815 era Teniente y pasó comisionado a la Compañía de Santa Fe de Nuevo México. En noviembre y diciembre de 1818 estuvo al frente del gobierno de aquella Provincia, juró la independencia de acuerdo con el Plan de Iguala y ascendió a Capitán. En 1824 era Mayor de Plaza de la ciudad de Chihuahua, más tarde pasó a prestar sus servicios en la Milicia Cívica, de la que fue Inspector General a partir de 1829, ascendió a Teniente Coronel, figuró en las fuerzas chihuahuenses durante el conflicto con el Estado de Durango, provocado por el Coronel José Urrea, y personalmente intervino en la celebración de los tratados de San Pedro de la Noria que pusieran fin a las dificultades. Durante la invasión general de los apaches en 1835 tuvo el mando de la línea militar del Paso del Norte, en 1838 fue nombrado Ayudante Inspector de la Comandancia General, de cuyo mando estuvo encargado breve tiempo y fue muerto por los apaches en el cañón del Ojito el 4 de enero de 1841, entre Chihuahua y Rosales.

Arco (El). Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.

Archuleta, Andrés. Teniente Coronel, jefe de las fuerzas mexicanas que derrotaron en Laguna Colorada a los texanos invasores del Territorio de Nuevo México en septiembre de 1841. A mediados de 1843, siendo Gobernador y Comandante General del mismo Territorio, fue apremiado por el General Mariano Monterde para que resistiera a los texanos, que intentaban una segunda invasión, mientras llegaba a auxiliarlo con las fuerzas chihuahuenses.

Arecochochi. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arecoyvo. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Arechavala, Severino. Español. Benefactor. Residió en la Villa de Chihuahua al rededor de 1767 y más tarde en la ciudad de México. Poco antes de su fallecimiento ocurrido en abril de 1790, legó la suma de cuatro mil pesos destinados para el fondo de la Alhóndiga o del Pósito, que fueron entregados al Ayuntamiento el 11 de febrero de 1791.

Arechuyvo. Hacienda del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— Se pobló al rededor de 1838 en que se descubrieron las minas de cinabrio de Nuevo Almadén y los terrenos fueron denunciados en 1853 por Joaquín Estrada.

Arellano, Felipe. 1833-1907. Originario de Mazatlán. Era Administrador de la Aduana y a principios de 1863 el Gobernador García Morales lo envió a Tepic a entrevistar al General Corona, con objeto de zanjar las dificultades que existían entre ambos jefes. En 1865 se radicó en el mineral de Urique, a causa de una grave dificultad que su padre tuvo con el General Corona, por cuestión de una fianza. En este mineral se dedicó al comercio y a la minería, así como en el mineral de Las Yedras, a fines de 1869 fue electo Jefe Político del Cantón Arteaga y a mediados de 1871 Diputado suplente al Congreso de la Unión. El 22 de diciembre de 1871 proclamó el Plan de Urique, adhiriéndose al de la Noria lanzado en Oaxaca por el General Porfirio Díaz, levantó la Guardia Nacional y marchó a Batopilas a unirse con Arriola y Barbeytia en los primeros días de enero de 1872. De allí prosiguieron para Morelos, Guadalupe y Calvo y Sinaloa, en donde fueron derrotados por las tropas del Gobierno y tuvieron que regresarse al

Estado. En Hidalgo del Parral se incorporó al General Donato Guerra, quien lo nombró Jefe Político y Comandante Militar de aquel Cantón; después de la batalla de Tabalaopa el mismo General le encomendó el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado, que desempeñó durante los meses de agosto y septiembre de 1872 bajo el amparo de los sublevados porfiristas, mientras el Gobernador Terrazas se establecía en Cd. Guerrero. En la lista de jefes y oficiales que se rindieron en Cd. Camargo con el General Díaz, acogiéndose a la ley de amnistía, figura con el grado de Coronel de Infantería. Al triunfo del Plan de Tuxtepec representó al Estado como Diputado Federal, después como Senador, desempeñó la Administración General de Rentas de Distrito Federal durante el Gobierno del General González; Administrador de la Aduana de Cd. Juárez, en donde publicó un periódico llamado "La Nueva Era", pasó en seguida a la Aduana de Mazatlán y posteriormente fue Director General de Aduanas. Sucesivamente fue Diputado y Senador a las Cámaras de la Unión a partir de 1890 hasta su fallecimiento ocurrido en México el 28 de octubre de 1907, siendo representante por uno de los Distritos de Guanajuato.— En 1903 había obtenido título de abogado en Chihuahua, previo examen profesional.

Arellano, Joaquín Ignacio de. Nació en México en 1796 y allí hizo su carrera profesional de médico, pasando a prestar sus servicios en el ejército español. En febrero de 1821 se encontraba comisionado en las tropas que mandaba Iturbide en la Comandancia del Sur y después de la proclamación del Plan de Iguala fue nombrado jefe del cuerpo médico del Ejército Trigarante.— Más tarde fue Inspector del Cuerpo de Salubridad de México, Director del Hospital de Acapulco y en 1828 vino al Estado, previamente nombrado Director del Hospital Militar de Chihuahua.— Fue de las primeras personas que publicó composiciones poéticas en los periódicos locales que firmaba "Lalorena", anagrama de su apellido. Diputado a las Juntas Departamentales de 1839 a 1842 y al Congreso de la Unión en 1845; estuvo en la batalla del Sacramento contra los angloamericanos y, atenido a su carácter de médico, después de la derrota de los nuestros se quedó en el campo a atender a los heridos.— Jefe Político del Cantón Iturbide en 1848, suspendió el ejercicio de sus funciones durante la ocupación de la capital por las tropas invasoras de Price y representó con energía contra los abusos que cometían los soldados de éste. Secretario de Gobierno de marzo de 1849 a noviembre de 1850. Falleció en la Cd. de Chihuahua el 8 de septiembre de 1851.

Arellano, Lorenzo J. Nació en Mazatlán en 1860 y niño llegó a Urique con sus padres. En 1882 se estableció en la ciudad de Chihuahua, fue Diputado a las Legislaturas Locales XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXIII; Tesorero General del Estado durante el largo Gobierno del Coronel Ahumada, del 3 de enero de 1893 al 1o. de junio de 1903; Diputado suplente a varias Legislaturas Federales, Jefe Político del Distrito Iturbide en 1911, Presidente Municipal de la ciudad de Chihuahua en 1913 y Subtesorero General del Distrito Federal, cuyo cargo desempeñaba al morir en enero de 1926.

Arellano, José Perfecto. Chihuahuense. Comenzó a servir como escribiente en la Administración General de Rentas en 1850 y catorce años después había ascendido a titular de la expresada oficina. En 1862 fue electo Capitán de la Guardia Nacional, habiendo formado parte del Batallón 1o. de Chihuahua, que, bajo el mando del Coronel Manuel Maya, marchó a Puebla a tomar parte en la defensa nacional. Después del motín de Palo Chino se incorporó a las fuerzas del General Patoni, participó en la defensa de Puebla, de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero de los franceses, logró evadirse y volvió a Chihuahua en 1864, época en que desempeñó la expresada Administración General de Rentas. Falleció en 1869.

Arellano, Salvador. De Urique. Se graduó de Ingeniero de Minas en 1879 en el Colegio de Minería de México y vino a radicarse en la Cd. de Chihuahua. A partir de 1896 editó "La Gaceta Minera", importantísima revista mensual dedicada a impulsar este ramo en el Estado y fue Diputado a las Legislaturas Locales XXI, XXII, XXIII y XXIV. Falleció en 1907.

Aremoyvo. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Monterde, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arena. Estación del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Arenal. Hacienda del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arenales. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.

Arenas, Joaquín de. Religioso de la orden de San Francisco, originario de España. Vino a México a principios del siglo XIX, dentro de su institución fue Comisario de la Tercera Orden, lector de gramática y predicador y a principios de 1806 fue enviado a la Nueva Vizcaya, previamente nombrado capellán castrense de la compañía presidial de San Carlos de Cerro Gordo, que tenía su asiento en Aldama, y tomó posesión el 13 de mayo. Actuó allí hasta febrero de 1815 en que fue cambiado con el mismo carácter al Hospital Militar de Chihuahua y en abril se dirigió al Ayuntamiento planteando la fundación de una cátedra de gramática castellana y latina que se obligaba a atender personalmente. El Cabildo dio su aprobación al proyecto, pasó el expediente al Comandante de Provincias Internas y el Mariscal Bonavía lo aprobó asimismo el 8 de junio. El 26 se iniciaron las clases, habiendo sido éste el primer esfuerzo de educación secundaria verificado en Chihuahua y en el Estado y el antecedente del Instituto (Véase) fundado en 1826.— Cesó como capellán del Hospital el 28 de septiembre de 1818 por orden del Obispo de Durango, Marqués de Castañiza, quien le previno a la vez que marchara a presentarse a la sede episcopal. El mismo diocesano le impuso suspensión de oficio y beneficio como sacerdote, estuvo prisionero, sujeto a un triubunal eclesiástico y el 1o. de abril de 1820 se fugó del convento de franciscanos de Durango, en donde estaba recluido. Con este motivo fue excomulgado y exhortado a todos los obispados de la República. Se dedicó a actividades comerciales impropias de un religioso de la orden de San Francisco de Asís, que impone a sus agremiados la pobreza como regla de vida y les prohibe poseer bienes materiales. Concluyó por recluirse en el convento de San Diego de la ciudad de México, de donde partió la suposición de que era religioso dieguino. En enero de

1827 tomó parte en una conjura contra el Gobierno Nacional, conocida por "conspiración del Padre Arenas" cuya finalidad era volver al país al dominio de España. Juzgado por un consejo de guerra que presidió el Coronel Pablo A. Molina, bajo el cargo de traición a la patria, fue sentenciado a la pena de muerte y fusilado el 2 de junio del mismo año.— De todas maneras tiene el mérito de haber sido el precursor de la educación secundaria en Chihuahua.—

Arenillas. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.

Arenita (La). Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arenosas (Las). Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Arepillachi. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 2. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.

Arepunápuchi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Benito Juárez.

Arepúravo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arequipo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Aretuchi. Rancho del Mpio. de Guerrero, Dto. Jud. del mismo nombre.

Argumedo, Benjamín. De Matamoros, Coah. Era de oficio sastre, tomó parte en la Revolución de 1910 y figuró entre los jefes que asediaron y tomaron Torreón en mayo de 1911. En marzo del año siguiente se sublevó en la misma región de La Laguna en contra del Gobierno del Presidente Madero y se unió al General Orozco con un fuerte contingente armado. Después de haber sido vencidos los orozquistas, expedicionó por los Estados de Zacatecas y Durango y por la región chihuahuense de Guadalupe y Calvo. En 1913 reconoció al régimen del General Victoriano Huerta, ascendió a Divisionario, se batió valientemente con las fuerzas constitucionalistas en Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, a la disolución del Ejército Federal se negó a entregar las armas y fue a unirse a Zapata. Reconoció a la Convención, operó en los Estados de Puebla y Morelos y en agosto de 1915 volvió al Norte. Derrotado y herido en Tepehuanes por tropas del General Murguía, fue aprehendido y fusilado en Durango el 1o. de marzo de 1916.

Arisiachi. Sección Municipal del Mpio. de Guerrero, comprende 1 pueblo, 1 ejido y 17 ranchos.— La cabecera es el pueblo del mismo nombre, situado 30 kilómetros al Suroeste de Cd. Guerrero. Allí fue atacado y muerto por los imperialistas el Gobernador Ojinaga el 2 de septiembre de 1865. Tiene 976 habitantes.

Arisícuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arisionápuchi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arista, Francisco. Misionero Jesuita que vino a evangelizar la Nueva Vizcaya a fines del siglo XVI. En 1597 se unió al Padre Juan Agustín en la Misión de Santa María de las Parras y dos años después fundó los pueblos de misión de Cuatrociénegas y Santa Ana. En seguida pasó a Guatemala, en donde falleció en 1648 a la edad de ochenta y cuatro años.

Arituchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arivechi. Barrio de la Villa de Namiquipa, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero.

Armendareñas de Arriba. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Armendáriz. Estación del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.

Armendáriz, Andrés. Chihuahuense. Durante muchos años sirvió en el Ramo de Hacienda, habiendo sido sucesivamente Administrador Principal de Correos, Jefe de Hacienda, Administrador del Papel Sellado y Administrador General de Rentas. Durante la Intervención y el Imperio se distinguió por su adhesión al Gobierno Republicano. Acompañó al Gobernador Ojinaga hasta Arisiachi, en donde quedó prisionero y una vez que obtuvo su libertad se dirigió a Ocampo a establecer la Administración General de Rentas. En diciembre de 1865 acompañó al Gobierno Nacional a Paso del Norte, desempeñó la Jefatura de Hacienda largos años y murió en la mayor pobreza el 22 de septiembre de 1880.

Armendáriz, Catarino. Militar. 1841-1921. Nació en Valle de Zaragoza, desde la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, luchó igualmente contra la Intervención y el Imperio alcanzando el grado de Capitán y organizó la guardia nacional de los Cantones R o s a l e s y Matamoros. Acompañó al Gobernador Ojinaga hasta Arisiachi, quedó prisionero de los imperialistas y en cuanto obtuvo su libertad volvió a empuñar las armas. En 1866 marchó a la campaña del interior, en 1871 era Coronel, se encontraba de guarnición en Durango y se sublevó a favor del Plan de la Noria. El General Donato Guerra lo envió como parlamentario a tratar con el Gobernador Terrazas su adhesión a la rebelión y éste lo retuvo prisionero hasta después de la batalla de Tabalaopa en que obtuvo su libertad y se unió a los suyos.— En octubre de 1872 se acogió a la ley de amnistía en unión del General Porfirio Díaz, en 1875 fue Jefe Político de Cuencamé, al triunfo de Tuxtepec reingresó al Ejército, y en 1885 pasó al Depósito de Jefes y Oficiales, en cuyas condiciones se encontraba a la disolución del Ejército Federal.

Armendáriz, Efrén. Chihuahuense. Siendo alumno del Instituto abandonó las aulas a fines de 1864 para alistarse en el "Batallón Patriotas de Chihuahua" que personalmente mandó el General Miguel Negrete. Concurrió a la expedición sobre el puerto de Matamoros y murió en la acción de guerra de La Angostura el 1o. de junio de 1865, luchando contra los invasores.

Armendáriz, Enrique. Nativo de Santa Fe. Ensayador y Militar.— Desde su niñez vivió en Chihuahua, en 1846 se inscribió en la Guardia Nacional, fue electo Capitán, y asistió a la acción de guerra del Sacramento en contra de los americanos. En 1864 fue designado Coronel del 3er. Batallón de Chihuahua, formó en la División de Operaciones a las órdenes del General Negrete y en agosto de 1865 acompañó al Gobernador Ojinaga hasta la región de Guerrero. Su cuerpo formaba la única tropa que lo escoltaba cuando fueron atacados por los imperialistas en Arisiachi, quedó prisionero, más tarde obtuvo su libertad y volvió a la lucha en contra de los invasores y sus aliados.— En diciembre marchó con el Gobierno Nacional a Paso del Norte, el Presidente Juárez le confirmó su grado en el Ejército Permanente y lo nombró su ayudante. Desempeñó también este cargo al lado del Presidente Lerdo de Tejada hasta su caída en noviembre de 1876.

Armendáriz, Francisco L. Chihuahuense. Médico cirujano.— Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV y XXVI. Habiendo

sido designado candidato oficial por el XII Partido Electoral en 1903, los habitantes del Distrito Rayón se propusieron sacar avante la candidatura independiente de Don Florentino González, quien ganó la elección con evidente mayoría. Habiéndose presentado en Chihuahua con su credencial, le fue recogida, anulada la elección y enviado a la Penitenciaría por suplantación de documentos electorales. Se mandó repetir la elección, que favoreció al Dr. Armendáriz como representante "popular" por el expresado Distrito.

Armendáriz, Ignacio L. Chihuahuense. 1836-1899. Vocal de la Junta de Notables convocada por el General Cajén en julio de 1860 para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya; Tesorero Municipal de Chihuahua en 1865 y 1866, dentro del régimen republicano, Diputado a las Legislaturas Locales XI, XII y XIII, el 9 de octubre de 1877 fue desaforado por haber desconocido la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual había sido electo. Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno del 15 de marzo al 16 de octubre de 1886.

Armendáriz, Juan N. Nació en Jiménez en 1803. Inició la carrera de las armas en las compañías presidiales, habiendo participado en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches y alcanzó el grado de Teniente Coronel. En 1847 participó en la lucha contra los invasores angloamericanos, en noviembre fue designado primer Jefe Político del Cantón Jiménez y volvió a desempeñar este cargo durante la última dictadura del General Santa Anna. En febrero de 1858 secundó en Jiménez el Plan de Tacubaya; pero fue sometido pocos días después por las autoridades constitucionales de Hidalgo del Parral.— Se contó también entre los firmantes de "contratas de sangre".

Armendáriz, Manuel. Nació en Santa Fe en 1820, desde su niñez vino a Chihuahua y se graduó de abogado en 1844. Diputado al Congreso Constituyente Local en diciembre de 1846, en febrero siguiente abandonó la curul para tomar las armas como Capitán de la Guardia Nacional y se batió con los invasores en la acción del Sacramento. Marchó al interior con el Gobernador Trías, quien fue a solicitar recursos para continuar la lucha y, agregados al Estado Mayor del General Santa Anna, asistieron a la batalla de Cerro Gordo. Después del Tratado de Guadalupe Hidalgo fue nombrado Cónsul Mexicano en El Paso, Texas, con jurisdicción en este Estado y en Nuevo México, en 1851 estuvo al frente de la Aduana Fronteriza de Cd. Juárez, volvió a la Cd. de Chihuahua y al triunfo de la Revolución de Ayutla, figuró como Vocal del Consejo de Estado.— Jefe Político del Cantón Galeana, Magistrado del Supremo Tribunal en 1861 y Diputado a las Legislaturas Locales III y IV. Fue notable la protesta que subscribió en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, en 1868 se le encomendó la dirección del Archivo General de la Nación y murió en México en 1879.

Armendáriz, Pedro. Nació en Chihuahua. 1787-1853.— Principió la carrera militar en las compañías presidiales y en 1803 era Alférez y Habilitado de la Tercera Compañía Volante que tenía su base en San Francisco de Conchos. Poco después pasó a la de Janos, ascendió a Teniente y vino a Chihuahua como Ayudante del General Salcedo, Comandante General de Provincias Internas. Personalmente mandó el pelotón de soldados españoles que fusiló al Señor Cura Hidalgo en la Villa de Chihuahua el 30 de julio de 1811, tres años después obtuvo su retiro y se dedicó al comercio, indistintamente en Chihuahua y Nuevo México. En 1822, encontrándose en Santa Fe, hizo unas declaraciones importantes sobre los últimos momentos y la ejecución del Padre de la Patria y en 1825 ya estaba radicado en Chihuahua y formaba parte de la Comisión de Colonización de Tierras.— Magistrado suplente del primer Tribunal de Justicia instalado en 1826, al año siguiente fue Alcalde Constitucional, de cuyo cargo fue depuesto por algunas quejas, se afilió a las logias del rito yorkino y se presentaba como un furibundo federalista. También se inscribió como socio de la Sociedad "Amigos de Hidalgo", cuya misión era fomentar entre los chihuahuenses el culto a la memoria del Padre de la Patria y fue el tercer Presidente de dicha institución. Nuevamente fue Magistrado en 1842 y 1845, falleció el 3 de mayo y fue sepultado en el cementerio de la Iglesia Parroquial.

Armera. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Armijo Manuel. Originario de Albuquerque, N. M. Personalidad fuertemente ligada a los acontecimientos de la invasión americana en el Estado de Chihuahua. Principió a figurar en 1818 como Teniente de Urbanos de Santa Fe, en 1824 fue Diputado Provincial, al año siguiente Alcalde Constitucional y en 1827 se le concedió el retiro. En 1828 el Gobernador de Nuevo México le expidió despacho de Teniente Coronel de la Compañía de Urbanos y estuvo interinamente al frente del Gobierno de aquel territorio.— En 1836 fue nombrado jefe Político del Dto. de Albuquerque y el año siguiente se opuso a los rebeldes que asesinaron al Gobernador Albino Pérez y se adueñaron de la situación. Reunió a los elementos leales en el pueblo de Tomé, haciéndose reconocer como jefe, dio organización a los voluntarios y, con el auxilio de tropas chihuahuenses que llevó el Teniente Coronel Cayetano Justiniani, derrotó a los sublevados en Pojuaque y restableció el orden legal en Nuevo México. En reconocimiento de sus servicios el Gobierno General le expidió patente de Coronel y lo nombró Gobernador del Territorio, que desempeñó durante cinco años. En 1843 dio muestras patentes de debilidad frente a la invasión de los texanos y sólo la energía y decisión del General Monterde pudo conjurar entonces la pérdida de Nuevo México. Fue separado del mando por esta causa, en 1846 lo repuso en el Gobierno el General Paredes y Arrillaga y lo ascendió a General y, al estallar la guerra con los Estados Unidos, nada hizo en defensa de la entidad que tenía a su cargo, a pesar del auxilio que le prestaron las tropas chihuahuenses. El Coronel Mauricio Ugarte, jefe de estas fuerzas, atribuyó en documentos oficiales a su ineptitud y cobardía la pérdida de Nuevo México y haber sido el causante de que las tropas invasoras de Doniphan hubieran penetrado al territorio chihuahuense sin haber combatido previamente.— En 1847, encontrándose temporalmente en Chihuahua donó mil pesos para gastos de guerra en contra de los invasores y al año siguiente fue quien dio el aviso de que se aproximaba la segunda invasión. Sin embargo, no empuñó las armas para combatirlos y se presentó a Price

cuando éste ocupó la ciudad de Chihuahua. Además obtuvo permiso de éste para ir a Nuevo México a ver a su familia e intereses. Por esta causa la Secretaría de Guerra ordenó que permaneciera arraigado hasta nueva orden y para poder salir de la ciudad tuvo que presentar fiadores.— Después de los tratados de Guadalupe Hidalgo y de haber sido sobreseida su causa, volvió a establecerse en Santa Fe, en donde vivió hasta su muerte bajo el amparo de aquel Gobierno.

Arogiiérachi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Aromítavo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Aros. Río de la vertiente occidental, que en su curso superior toma el nombre de río Papigochi. En jurisdicción del Mpio. de Madera se le denomina de Aros y penetra al Estado de Sonora, en donde forma la coriente principal del río Yaqui. Véase Papigochi Río.

Arosánaro. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arquitos (Los). Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Arrallanes. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arregui, Francisco Javier. Militar. 1787-1847. Nació en Chihuahua e hizo la carrera militar en las compañías presidiales. Causó alta como cadete en la de Santa Fe en enero de 1806, a principios de 1810 obtuvo plaza de Alférez, operó en el interior en la Sección de Provincias Internas, en 1816 ascendió a Teniente de la Cuarta Compañía Volante, pasó al territorio de Durango, subió a Capitán a mediados de 1820, en 1821 juró el Plan de Iguala y en diciembre del mismo año se le expidió patente de Teniente Coronel y se le dio el mando del presidio de Meoqui.— En marzo de 1823 se negó a secundar el Plan de Casa Mata y en unión de otros jefes militares se dirigió a la capital con el propósito de imponer la obediencia al Gobierno de Iturbide; pero las dificultades se arreglaron sin efusión de sangre. Después se le dio el mando de la compañía presidial de Galeana, fue Ayudante Inspector de la Comandancia General, en 1838 se le concedió patente de retiro del Ejército y se radicó en Zacatecas. Tres años después representó a Chihuahua en la junta de delegados que expidió las bases de Tacubaya, volvió a Chihuahua poco después, fue Recaudador de Rentas en Guadalupe y Calvo y salió mal con la Hacienda Pública. Murió en el expresado Mineral el 2 de agosto.

Arriada, Bruno. Parralense. 1813-1870. Principió como meritorio de la Casa de Ensaye de Chihuahua, en 1836 presentó examen como ensayador y pasó a prestar sus servicios en la Casa de Moneda. Dos años después fue Jefe de la Oficina de Ensaye en Hidalgo del Parral, en 1843 desempeñó igual cargo en Chihuahua, estuvo al frente de la Prefectura Política de la Capital y como Capitán de la Guardia Nacional participó en el combate del Sacramento, contra los americanos y después en la defensa de Rosales. Fue Administrador General de Rentas, Jefe de Hacienda y Vocal del Consejo de Estado con los Gobernadores Trías y Urquidi, habiendo intervenido en la formación del Estatuto Orgánico a fines de 1855. Fue el director del motín militar de Chihuahua el 4 de enero de 1858 a favor del Plan de Tacubaya y se tituló Comandante Militar del Estado; pero pocos días después fue sometido por el General Coronado y desterrado a Monterrey. Allá se comprometió bajo su palabra de honor a no mezclarse en asuntos políticos y faltó a ella, yendo a México a presentarse al Gobierno conservador del General Zuloaga. Amparado por la ley de amnistía regresó a Chihuahua en 1862, durante la Intervención Francesa y el Imperio perteneció a esta facción y la magnanimidad del Presidente Juárez lo salvó de la pena de destierro que se le había impuesto. Murió en Chihuahua.

Arrieta, José María. Zacatecano, nació en 1773. Había sido empleado en el mineral de Veta Grande, en septiembre de 1810 tomó parte en el movimiento de independencia y se amnistió después de la muerte de los primeros caudillos.— Radicado en Chihuahua se mezcló en la conspiración de Trespalacios y socios en noviembre de 1814 e hizo el papel de delator.— En 1817 vivía en el mineral del Refugio, posteriormente estuvo radicado en San Dimas, en 1829 era Capitán del Ejército, secundó el Plan de Jalapa, proclamado por el General Bustamante y en 1840 aparecía con el grado de Coronel. Murió por el año de 1860.

Arriola, Bartolomé de. Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, en 1565 estuvo encargado del Gobierno en substitución del General Francisco de Ibarra.

Arriola, Tito. Nació en el mineral en Septentrión. 1840-1908. En su juventud se dedicó al comercio y a la minería, más tarde se radicó en Urique, y en unión de Ibarra y Barbeytia se sublevó el 18 de diciembre de 1871, en defensa del Plan de la Noria, expedido por el General Porfirio Díaz. En Batopilas reunió sus elementos con los de Arellano, expedicionaron por Morelos, Guadalupe y Calvo y Sinaloa, en donde fueron derrotados por las tropas del Gobierno y a su regreso se incorporó al General Donato Guerra en Hidalgo del Parral.— Alcanzó el grado de Teniente Coronel, después de la batalla de Tabalaopa estuvo al frente de la Jefatura de Hacienda en Chihuahua y se acogió a la ley de amnistía expedida a la muerte de Juárez. Radicado nuevamente en Urique fue Juez de Primera Instancia, a fines de 1876 se sublevó por segunda vez, proclamando el Plan de Tuxtepec y fracasó en el ataque a Batopilas en enero de 1877. Consolidado el régimen porfirista figuró como Diputado a numerosas Legislaturas Locales y a la XIII Federal, Oficial Mayor de Gobierno de agosto de 1885 a marzo de 1886, Jefe Político del Distrito Camargo de noviembre de 1894 a noviembre de 1895 en que pasó con igual carácter a Ciudad Juárez, sofocó radicalmente el brote rebelde que encabezó Pomposo Ramos Rojo en contra del Gobierno Federal y desempeñó la Jefatura Política del Distrito Hidalgo de 1901 a 1903. Publicó algunas composiciones poéticas, fue Alcalde de la Cárcel de Belem y Prefecto Político de Tlalpan.

Arrioleña. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Arroyo Amplio. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo Ancho. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. de Guerrero.

Arroyo Blanco. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo Bonito. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo Chiquito. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de Agua. Rancho de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo Colorado. Vinata del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.

Arroyo de Calabazas. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de Citéachi. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de Chavira. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo de Gaspar. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Arroyo del Agua. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Arroyo de la Cabeza. Ejido del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo de la Cruz. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo de la Cueva. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo de la Gavilana. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo de la Hacienda. Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Arroyo de la Laja. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo de la Magdalena. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de las Palmas. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arroyo de las Pilas. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arroyo de las Tunas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo de las Vacas. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo del Cacastle. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo del Coyote. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo de Encinos. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de Enmedio. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo del Guacho. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Arroyo del Durazno. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arroyo del Maíz. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo del Italiano. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Arroyo del Mortero. Acción de guerra. Tuvo lugar el 20 de agosto de 1860 en los suburbios meridionales de la ciudad de Chihuahua. El Teniente Coronel Juan José Méndez, al frente de una sección de 240 soldados liberales se aproximó a la capital, ocupada por los conservadores que comandaba el Lic. Juan N. Bárcenas, quien fungía de Gobernador por cuenta de este bando, viniendo a marchas forzadas con el propósito de evitar que el Coronel Luis Terrazas fuera batido en Tabalaopa; pero éste ya había sido obligado a retirarse por la sierra de la Cantera. Libre Bárcenas de este amago atacó a los liberales, que se dispersaron fácilmente y el Teniente Coronel Alejo García Conde con 85 soldados se hizo fuerte en los bordes del arroyo del Mortero y resistió el ataque durante dos horas. Al oscurecer entraron en pláticas y los liberales se rindieron bajo garantía de la vida y la promesa de dejarlos volver a sus hogares. Algunos de éstos, que no estuvieron de acuerdo en rendirse, se retiraron precipitadamente en dirección a la labor de Dolores.— El "glorioso" triunfo de los liberales no fue más que un renglón de autopublicidad posterior.

Arroyo de Loreto. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Arroyo de los Bueyes. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo de los Guajes. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo de los Chaviras. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo del Maíz. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo del Oso. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo del Rancho. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo de los Metales. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo del Tázcate. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo de Moquimova. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Arroyo de Murivo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arroyo de Santiago. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arroyo Grande. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo Hondo. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pachera, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez. Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1834.— 5. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— 7. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Arroyo, Isaac. General, originario de Guanaceví, Dgo. Vivió en Guadalupe y Calvo y en Moris, a principios de 1911 se levantó en armas en el Mineral de la República, para combatir al Gobierno del General Díaz y operó en los Distritos Rayón y Arteaga. En mayo de 1912 nuevamente empuñó las armas para defender al Gobierno del Presidente Madero, logrando substraer las regiones de Chínipas y Batopilas a la obediencia orozquista, se incorporó al General Huerta en vísperas de la batalla de Bachimba y se le dio el grado de Teniente Coronel. En 1913 se sublevó en contra del mismo Huerta, alcanzó el Generalato, mandó la Brigada "Trinidad Rodríguez" de la División del Norte, desconoció al Primer Jefe y siguió a la Convención cuando se dividió la Revolución Constitucionalista. A fines de 1915 emigró a los Estados Unidos, en diciembre de 1923 se le reconoció el grado de General y falleció en Cd. Juárez en abril de 1924.

Arroyo Largo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arroyo Pinoso. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Arroyo Prieto. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Arroyos (Los). Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Arroyo Seco. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Arroyo Verde. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Artalejo, Genaro. Nació en Chihuahua. 1827-1869. Hizo los estudios profesionales de ingeniero de minas y ensayador en el Colegio de Minería de México, estuvo varios años al frente de la Casa de Ensaye de Ocampo, fue Director de la Casa de Moneda de Chihuahua, Agente de la Secretaría de Fomento en el Estado y Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III y IV. Se opuso en 1860 a la designación de Don Luis Terrazas como Gobernador porque carecía de la edad señalada por la ley y fue eliminado del Congreso. Administrador General de Rentas, Vocal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y falleció en Chihuahua encontrándose al frente de la Casa de Moneda.

Artalejo José. Chihuahuense. 1803-1849. Sirvió muchos años en el Ramo de Hacienda y fue titular de la Comisaría General. Vocal de la Junta Departamental en 1839, Tesorero General del Estado y Diputado al Congreso de la Unión en 1842, que fue disuelto por el Presidente Bravo. Se contó entre las víctimas del cóleramorbus.

Arteaga. Distrito Judicial que comprende los Mpios. de Chínipas y Guazapares y tiene su cabecera en la Villa de Chínipas.

Artículos. Rancho del Mpio. de la Cruz, Dto. Jud. Camargo.

Arzate. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Arvizos. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.

Arzobispado de Chihuahua. Fue creado por breve pontificio expedido por el Papa Juan XXIII con fecha 7 de marzo de 1959, tiene de sufragáneas a las Diócesis de Ciudad Juárez y Ciudad Obregón y se encomendó al Dr. Antonio Guízar Valencia, último titular del Obispado de Chihuahua. Habiendo obtenido éste su retiro a causa de su avanzada edad, el arzobispado está a cargo desde 1962 del Dr. Luis Mena Arroyo, con carácter de Administrador Apostólico. (Véase Obispado de Chihuahua).

Arzola. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Asajoréachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Asalto a la Aduana de Palomas. (Véase Cañón del Manzano).

Asalto a la Cárcel de Cd. Juárez. Siete individuos de nacionalidad angloamericana que se encontraban internados en la cárcel municipal de Cd. Juárez por diversos delitos del orden común y a quienes se les habían introducido armas burlando la vigilancia establecida, el 18 de febrero de 1881 se echaron encima de la guardia policíaca, hirieron al centinela y lograron evadirse. La voz de alarma puso en movimiento a numerosos vecinos, los que requirieron sus armas de sus respectivas casas y ocurrieron a auxiliar a la policía. Cuatro de los prófugos fueron muertos durante la persecución y los restantes devueltos a la prisión.

Asalto a la Conducta de Pinos Altos. El 28 de enero de 1891 fue asaltada en el puerto de Manzanillas, Mpio. de Guerrero, tres leguas delante de la cabecera, una conducta que iba a cargo del escocés Cornelio Callahan, consistente en cuarenta y cinco mil pesos en monedas de plata y billetes de banco. Los asaltantes eran quince, encabezados por Antonio Moreno, diez de ellos del pueblo de Basúchil, tres de Guadalupe y dos de Bachíniva. Callahan con cinco hombres que le quedaron, pues los demás se le dispersaron al escuchar los primeros disparos, rechazó el asalto y dominó la situación. Los responsables dejaron un cadáver tirado en el campo, que fue llevado a Guerrero e identificado, por donde se cogió el hilo de la trama. Mientras tanto el Jefe Político y el Juez de Primera Instancia, avisados por los dispersos, se movieron con gente armada en auxilio del conductor y éste pudo seguir su camino para el mineral de Pinos Altos. Fueron aprehendidos y consignados a la autoridad judicial cinco de los asaltantes llamados Hilario Caraveo, Rudesindo Ramos, Manuel Barrandey, Rafael Chávez y Jesús María Antillón, a quienes una vez confesos les aplicó la ley fuga el Mayor Manuel Cárdenas en el camino de Cd. Guerrero a Basúchil. Después fueron aprehendidos Manuel Estrada y Manuel Jáquez, a quienes se declaró bien presos y días después fueron consignados al servicio forzado del Ejército. Francisco Acosta se fugó de la cárcel municipal en unión de Plácido Ornelas y Mercedes Delgado y lograron ganar la frontera de los Estados Unidos, a pesar de la persecución que hizo el Capitán Manuel Blanco. Sólo quedaron prófugos Eleuterio y Félix Estrada, Severiano Acosta y Ramón Hernández, que completan el número total de responsables. Aunque nada tuvo que ver este hecho punible con la posterior rebelión de Tomochi, fue causa de que se situara una fracción de soldados en el rancho de La Generala y se reforzara el destacamento de Cd. Guerrero y de que se desconfiara injustificadamente de los vecinos del mencionado pueblo, aumentando la inquietud que existía.

Asamblea Departamental. Durante los últimos años del régimen de Gobierno Central fue la depositaria del Poder Legislativo en cada uno de los Departamentos en que se dividía la República, de acuerdo con las disposiciones relativas de las Bases Orgánicas de 12 de junio de 1843. Se integraban por siete diputados propietarios y se nombraban al mismo tiempo siete suplentes, su período legal era de cuatro años y se renovaban por mitad cada dos. La primera Asamblea Departamental se instaló el 1o. de enero de 1844 y funcionó hasta el 6 de mayo siguiente, en virtud de que el Congreso de la Unión declaró nulas las elecciones de Diputados por la intromisión del Gobernador Monterde en los actos electorales y hubo que repetir la elección. La segunda inició sus funciones el 12 del mismo mayo, funcionó hasta el 17 de enero de 1846 en que se disolvió por haberse negado a secundar el cuartelazo del General Paredes y Arrillaga; volvió a reunirse el 16 de febrero y prosiguió su funcionamiento hasta el 7 de septiembre del mismo año en que cesó por haberse restablecido el sistema federal.

Asamblea de Profesores. Fue constituida por acuerdo del Gobernador Fuero en enero de 1885 y se integró por todos los profe-

sores de las escuelas primarias de la ciudad de Chihuahua, bajo la presidencia del profesor Eliezer Muñoz. Su objeto era establecer relaciones inmediatas entre los agremiados y estudiar previamente los asuntos relacionados con la misión docente que los maestros tenían encomendada, con tendencias a encauzar la enseñanza primaria dentro de un régimen uniforme.

Ascensión. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Ascensión (La). Municipio del Distrito Judicial Galeana. Tiene por límites al Norte el Estado de Nuevo México, perteneciente a los Estados Unidos; al este los municipios de Juárez y Ahumada, al sur los de Buenaventura y Nuevo Casas Grandes y al oeste el de Janos y el citado Estado de Nuevo México.— Su extensión superficial es de 11,434 kilómetros cuadrados y su población de 6,034 habitantes, de los cuales 3,106 son hombres y 2,928 mujeres. No existe población indígena en su territorio y comprende la Sección Municipal de Palomas y varias Comisarías que dependen directamente de la Cabecera.— Su territorio se encuentra entre las mesetas de la Mesa Central del Norte y el desierto septentrional, encontrándose en su jurisdicción una parte de los médanos de Samalayuca. Las principales serranías y cerros son los del Borrego, Sabinal, San Blas, La Calera, La Derrota de Zuloaga, Flor de Marzo, La Cal y Boca Grande y las de Carrizalillo y Rica en los límites con los Estados Unidos.— El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y la precipitación pluvial de veinte y cinco centímetros anuales de promedio.— Su hidrografía está subdividida entre los ríos y el desierto. Las corrientes de Santa María y Casas Grandes penetran a su jurisdicción procedentes de los Municipios de Janos y Buenaventura y descargan sus aguas en las lagunas de Santa María y Guzmán. Las porciones Este y Norte están demarcadas en la zona desértica, en donde las aguas pluviales se pierden en las hondonadas. Se forman depósitos lacustres en Ojo de Federico, Palomas, La Salada, El Marrano y la Seca. La principal riqueza es la ganadería, que ha mejorado notablemente de 1950 a la fecha en que se incorporó al dominio de la Nación el latifundio de la Palomas Land and Cattle Co., y se fraccionó entre mexicanos. La agricultura también ha mejorado porque, además de las tierras ribereñas de los ríos, se han perforado numerosos pozos para bombear y aprovechar las aguas freáticas.— Se han trabajado las minas del Sabinal, Florencia, Bismarck, Flor de Marzo y La Derrota de Zuloaga, que en la actualidad están paralizadas. Su movimiento comercial es importante y en su jurisdicción se encuentra la Aduana Fronteriza de Palomas.— El ramal del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico que va de La Junta a Cd. Juárez, atraviesa su territorio, cuenta con caminos carreteros vecinales y está en construcción la carretera asfaltada que comunicará al Mpio. con Cd. Juárez, Nuevo Casas Grandes y Columbus.— Esta región formó parte del Mpio. de Janos, hasta el 18 de noviembre de 1893 en que se le otorgó la autonomía municipal, dependiente del Distrito Bravos, y cinco años después se creó el de Galeana y pasó a formar parte de éste.— La cabecera es el pueblo de La Ascensión con 2,807 habitantes, de los cuales 1,421 son hombres y 1386 mujeres y está situada a orillas del río de Casas Grandes. Fue fundado en 1870 con emigrantes de origen mexicano, procedentes de los Estados Unidos, quienes se establecieron inicialmente en el punto llamado Ojo de Federico, formando un total de ciento veinte familias, aunque veinte de ellas se regresaron poco después a sus lugares de procedencia. Dos años después constituyeron una colonia con el nombre de La Ascensión, previo un auxilio de veinte mil pesos que les otorgó el Gobierno del Estado y en 17 de noviembre de 1876 el Congreso de la Unión les concedió cinco sitios de ganado mayor con carácter de dotación de ejidos. Esta concesión fue ratificada poco después por el Gobierno del General Díaz.

Ascensión aerostática. La primera que presenciaron los habitantes de la ciudad de Chihuahua ocurrió el 13 de febrero de 1869. (Véase Padrón, Esteban).

Aserradero. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Asesinatos de Hombres Notables. La Historia del Estado registra los siguientes hechos de esta naturaleza: Del Teniente Coronel José María Arce por los apaches, en el cañón del Ojito, Mpio. de Chihuahua, el 4 de enero de 1841; del General Manuel Ojinaga, Gobernador y Comandante Militar del Estado, por los imperialistas en el pueblo de Arisiachi, Mpio. de Guerrero, el 2 de septiembre de 1865; del Teniente Coronel Juan José Méndez por los imperialistas de Carmen Mendoza, en el Pueblo de Los Alamos, Mpio. de Cusihuiriachi, el 21 de febrero de 1866; del Coronel Vicente Sánchez y Don Joaquín H. Domínguez por una gavilla de bandoleros, en la Hacienda de Valsequillo, Mpio. de Matamoros, en febrero de 1869; del Coronel Guadalupe Soto, Jefe Político de Allende, por Lauro Cordero que estaba enajena, do, el 20 de julio de 1869; del Dr. José María Ojinaga por una gavilla que asaltó la diligencia en que viajaba con destino a Hidalgo del Parral, en agosto del mismo año; del General Donato Guerra por los soldados del 12 Regimiento, en el Rancho de Avalos, Mpio. de Chihuahua, el 19 de septiembre de 1876, en venganza de la muerte de su jefe el Coronel Angel Peralta en el combate; de treinta vecinos del pueblo del Carrizal por los apaches, al pie de la sierra de Candelaria, el 7 de noviembre de 1879; del súbdito inglés John Buchan Hepbun por los mineros amotinados por cuestiones de trabajo, en el Mineral de Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, el 21 de enero de 1883; el del Mayor Juan Mata Ortiz y 40 vecinos de Galeana y San Buenaventura, en el puerto del Chocolate, por los apaches el 13 de noviembre de 1882; el de Don Abraham González, por órdenes del General Victoriano Huerta, en el cañón de Bachimba, Mpio. de Chihuahua, el 7 de marzo de 1913 y el del General Francisco Villa por un grupo de enemigos personales encabezados por Melitón Lozoya y Jesús Salas Barraza en Hidalgo del Parral, el 20 de julio de 1923.

Asesoría General del Estado. Fue creada por ley expedida por la Legislatura Local el 17 de marzo de 1826 y se encomendó a un letrado, quien debía resolver todas las consultas de carácter legal que se presentaran al Gobierno del Estado y a todos los jueces inferiores.— En 1831 se creó una segunda Asesoría con residencia en la Villa de Allende y jurisdicción en los Partidos del Sur del Estado. Se extinguieron ambas en 1837.

Astillero. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud.

Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Asúnsolo. Hacienda de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 2. Estación de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Asúnsolo, Antonio. Duranguense. Radicó muchos años en Chihuahua, fue de los grandes concesionarios de tierras en el Estado y el organizador de la Compañía Deslindadora Antonio Asúnsolo y Compañía. Diputado a la X Legislatura Local. Falleció en la Cd. de Chihuahua el 20 de noviembre de 1899.

Asúnsolo, Ignacio. Escultor. Nació en Hidalgo del Parral el 14 de marzo de 1890, en donde hizo sus estudios primarios. Después pasó al Seminario Conciliar de Chihuahua y al Instituto y terminó sus estudios en la sección de escultura de la Academia Nacional de Bellas Artes de México, y posteriormente se dedicó con notable éxito al ejercicio de su profesión. Fue autor de importantes monumentos públicos, entre los que se cuentan el dedicado a la Patria en el Castillo de Chapultepec, el del soldado en la Secretaría de la Defensa Nacional, el del General Obregón en San Angel, el del General Zapata en la calzada de Tlalpan; en Hermosillo el monumento dedicado a la madre y otro al Héroe de Nacozari, en Chihuahua el que se dedicó a la División del Norte y el de la madre, en Hidalgo del Parral el del Buscador de Ilusiones, y en Cd. Juárez los que se dedicaron a la Reforma, a la Revolución y a los hermanos Escobar, fundadores de la Escuela Particular de Agricultura. En Toluca erigió el monumento dedicado a los fundadores del Instituto de Ciencias. Murió el 21 de Dic. de 1965, en México, D. F.

Asúnsolo, José. Nació en Chihuahua en 1866. Regidor del Ayuntamiento de la capital de 1903 a 1906, Jefe Político del Distrito Iturbide del 31 de enero de 1907 a abril de 1910, durante su gestión se construyó el Palacio Municipal de Chihuahua y la Comisaría Central, y fue Diputado a las Legislaturas Locales XXVI y XXVII. Murió en 1923, completamente alejado de las actividades oficiales.

Atárare. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Atachiqui. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Ataros. Pueblo de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Ataros Viejo. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Atascaderos. Hacienda del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.—

Ateneo Chihuahuense. Se fundó en la ciudad de Chihuahua el 14 de noviembre de 1909, bajo la presidencia del licenciado Juan Prieto Quemper, con objeto de impulsar y cultivar las bellas artes en todas sus manifestaciones y desapareció en 1913. A fines de 1922 fue reorganizado bajo las mismas bases, celebraba sus sesiones en la Casa Mexicana de Música y se extinguió pocos meses después con el entusiasmo de sus organizadores.— Un tercer intento ejecutado en 1943 tampoco fructificó.

Atilanas. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Atotonilco. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Atotonilco. Población que hoy se llama Villa López y es cabecera del Mpio. de su nombre. El 9 de abril de 1866 fue ocupada por una sección de 300 soldados franceses mandados por el Teniente Coronel Albicy. El mismo día en la tarde mandó reunir a los vecinos, les notificó que debían desocupar el pueblo dentro de un término perentorio, con sus respectivas familias y llevando provisiones para tres días. En la mañana fue mandado incendiar, no escapando del siniestro más que la iglesia y la casa del cura. A la vez previno a los moradores que no intentaran volver a radicarse allí, bajo la pena de ser fusilados por enemigos del Imperio. La causa del disgusto fue que el Coronel Vázquez allí había iniciado el movimiento republicano de la región Sur del Estado.

Aturdido. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Auba. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Audiencia de Nueva Galicia. Fue creada por cédula del Rey Carlos I de España, fechada en Alcalá de Henares el 15 de noviembre de 1548 y se fijó su asiento en la Villa de Compostela, actual Estado de Nayarit. Era un tribunal colegiado de apelación y súplica en el fuero común, para revisar las sentencias y corregir las faltas en que incurrieran las autoridades judiciales y administrativas inferiores. La integraban un regente, cuatro oidores y un fiscal, la presidía el Gobernador y Capitán General de la Nueva Galicia y tenía de auxiliares un escribano de Cámara, cinco receptores, un relator y tres curadores. La residencia de la Audiencia se cambió a la ciudad de Guadalajara por disposición contenida en real cédula de 10 de diciembre de 1560.— La Provincia de Nueva Vizcaya se encontraba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Nueva Galicia en todos los asuntos judiciales y de tierras y en asuntos contenciosos, aún en la época en que las Provincias Internas estuvieron independientes del Virreynato de Nueva España. Su jurisdicción sobre el Estado de Chihuahua cesó el 14 de septiembre de 1823 en que la Legislatura de Jalisco creó el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y desapareció la Audiencia.

Auras (Las). Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Aurora (La). Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Mineral del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.— 3. Mina, del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.

Automóvil. El primer automóvil lo introdujo a la ciudad de Chihuahua Don Mauricio Calderón a fines de 1902 y el segundo el Coronel Miguel Ahumada. En enero de 1906 se registraron ocho automóviles en la capital, propiedad de los señores Otto Sartorius, Juan Manuel Salazar, Martín Falomir, Luis Terrazas, Mauricio Calderón, Carlos Harris, Rafael Alvarez y Marion Letcher. En diciembre del mismo año el señor Francisco A. García estableció el primer sitio de automóviles, con dos unidades que tenían su base en la Plaza de la Constitución y la tarifa era la siguiente: $3.00 por hora y cincuenta centavos por dejada.— El primer taller mecánico para la reparación de automóviles lo estableció Don Federico Rothe en 1908 y se localizaba en la Avenida Vicente Guerrero, entre las calles Aldama y Ojinaga.— En enero de 1968 se encontraban registrados en la Dirección General de Tránsito dependiente del Gobierno del Estado 25,385 au-

tomóviles y 33,774 camiones. Véase vehículos.

Avalos, Fundición de. Hacienda metalúrgica establecida en el Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos, a siete kilómetros de la Capital del Estado. Es propiedad de la empresa angloamericana denominada American Smelting and Refinning Co., popularmente conocida por Compañía Asarco.— La concesión fue otorgada por el Gobernador Creel el 6 de mayo de 1905, el desmonte de los terrenos se inició el 1o. de mayo de 1906, los tres primeros hornos de fundición se terminaron en febrero de 1908, probándose en seguida y los trabajos formales de beneficio de metales comenzaron en julio del mismo año. Su población es de 4,684 habitantes, de los cuales 2,291 son hombres y 2,393 mujeres.—

Avalos. Combate librado en el rancho del mismo nombre, inmediato a la ciudad de Chihuahua, el 19 de septiembre de 1876. Los pronunciados por el Plan de Tuxtepec mandados por el General Angel Trías (h), atacaron a las fuerzas lerdistas que estaban posesionadas de la casa de la hacienda y de otras construcciones, a las órdenes del Coronel Angel Peralta con el 12 Regimiento y voluntarios mandados por el Gobernador Herrera. Muerto Peralta en la acción, sus fuerzas completaron la derrota de los porfiristas con el auxilio del General Luis Terrazas, quien al oír en Tabalaopa los disparos de la artillería, se movilizó violentamente con sus fuerzas.— Los soldados federales, al darse cuenta de la muerte de su jefe, mataron en venganza al General Donato Guerra, que se encontraba prisionero y enfermo.— Los tuxtepecanos tuvieron cuarenta muertos, cuarenta y seis heridos y trescientos prisioneros y los lerdistas diez muertos y treinta y un heridos según el parte oficial; pero un oficio del Coronel Paulino Z. Machorro, que quedó con el mando del 12 Regimiento, expresa que el combate lo ganaron a fuerza de grandes pérdidas.

Avalos, Patricio. Nació en Chihuahua en 1840 y niño se radicó en la ciudad de México con sus padres, quienes abandonaron el Estado a causa de la inseguridad existente por los apaches. En 1858 principió la carrera militar con el grado de Sargento, más tarde ascendió a Oficial, fue Caballero de la Orden de Guadalupe, en 1867 era Capitán y quedó fuera del Ejército. Trabajó varios años en las obras del Ferrocarril Mexicano, en 1876 se sublevó a favor del Plan de Tuxtepec alcanzando el grado de Teniente Coronel, participó en la campaña de Tepic y Sinaloa a las órdenes del General Manuel González; el 22 de febrero de 1877 fue enviado a Baja California a someter a los descontentos del nuevo régimen, asumió el Gobierno de aquel Territorio y lo desempeñó hasta el 20 de julio siguiente. Pasó a Nayarit con el cargo de Mayor General de la Primera División, habiendo permanecido allí hasta febrero de 1879, en seguida fue comisionado a Sonora como Jefe de Hacienda y posteriormente estuvo al frente de la Comandancia del Resguardo Marítimo en Guaymas y después en San Blas.— Jefe Político de Ciudad Guzmán, Jal., y de Yuriria, Gto., habiéndose distinguido como un funcionario progresista. Regresó a Chihuahua poco después de haberse iniciado el Gobierno del Coronel Ahumada, quien le encomendó la Jefatura Política de Cd. Camargo, que desempeñó poco menos de dos años y concluyó sus días en abril de 1894.—

Avelino. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Avellano, Agustín del. Licenciado. 1791-1851. Nació en México, D. F., se radicó en Chihuahua en 1818 y desempeñó los siguientes cargos: Magistrado Suplente, Capitán de la Milicia Cívica y Fiscal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. Fue la primera persona que sustentó examen profesional en Chihuahua, habiéndolo hecho ante el Supremo Tribunal de Justicia y se le expidió título de abogado en 1833. Desempeñó el cargo de Asesor General del Gobierno, pasó a radicarse a Cd. Jiménez en donde adquirió la Hacienda de Tierra Blanca, fue Alcalde Constitucional y obtuvo el grado de Teniente Coronel de Auxiliares. Dirigió varias expediciones en contra de los comanches y en 1842 el Presidente de la República le otorgó un escudo con la siguiente inscripción: "Valor y constancia en la defensa de Chihuahua". Subprefecto de Jiménez en 1847 y Jefe Político del Cantón Allende en 1850. Falleció en Cd. Jiménez.

Avellano, José del. Abogado. Nació en Chihuahua en 1821, cursó la educación primaria con los profesores Sáenz y Gignour, en seguida pasó al Instituto y de allí a la ciudad de México, en donde recibió el título profesional a los 22 años.— Secretario de Gobierno del 4 de mayo al 25 de agosto de 1846, Asesor General en 1848, Diputado a la I Legislatura Local al año siguiente, Juez de Distrito, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Secretario de Gobierno del Gobernador Trías del 23 de diciembre de 1852 al 6 de abril de 1853. Acompañó a éste cuando fue a Paso del Norte a defender los derechos de México sobre los terrenos de La Mesilla y volvió a la Secretaría de Gobierno, que desempeñó hasta abril de 1854. En 1855 volvió a desempeñar la Magistratura, Diputado al Congreso Constituyente Local en 1857, Teniente Coronel de la Guardia Nacional, tomó parte en el motín militar verificado en Chihuahua el 4 de enero de 1858 a favor del Plan de Tacubaya y fue aprehendido por las tropas liberales de Coronado. Se comprometió bajo su palabra de honor y con garantía de los señores Francisco Potts y Francisco Macmanus a presentarse en Monterrey al Gobernador Vidaurri, faltó a sus compromisos y se dirigió a México a incorporarse al gobierno conservador del General Zuloaga. Volvió a Chihuahua después del triunfo de la República y desempeñó los cargos de Diputado Local, Juez de Primera Instancia y Magistrado. Falleció en 1876 en Cd. Camargo.—

Avellano, Juan N. del. Nació en Chihuahua en 1825. Durante muchos lustros fue Notario Público en Hidalgo del Parral, perteneció al partido conservador durante la Guerra de Reforma y en 1866 desempeñó la Secretaría del Departamento Imperial de Batopilas. Murió en Hidalgo del Parral en octubre de 1905.

Avellano, Pascual del. Parralense. Hizo sus estudios profesionales de Abogado en la ciudad de Durango y se recibió en mayo de 1883. Volvió a su ciudad natal, sirvió en la judicatura y formó parte del cuerpo de redacción de varios periódicos locales. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en varias ocasiones, se distinguió por su actividad en el despacho de los negocios de su incumbencia y fue Jefe de la Oficina Central del Registro Público de la Propiedad. Murió en Chihuahua en 1939.

Avena y anexos. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio.

de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Aventureros. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Avendaños (Los). Rancho de la Sec. Mpal. de Santa Ana, Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.

Avila Camacho. Véase Agua Fría y Manuel Avila Camacho.

Aviación. Véase Aeroplano y Servicio Aereo.

Avila, Fidel. LXVIII Gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Satevó el 14 de abril de 1875. Se dedicó a las labores del campo y el 5 de enero de 1911 causó alta en las fuerzas maderistas del Coronel Francisco Villa, con grado de Capitán. Verificado el licenciamiento después de los Tratados de Cd. Juárez, volvió a sus ocupaciones habituales, en febrero de 1912 volvió a empuñar las armas para combatir a la rebelión orozquista y sirvió en los cuerpos irregulares hasta el cuartelazo de Huerta. Se insurreccionó poco después, se incorporó al General Villa, alcanzó el grado de Coronel, presidió el Consejo de Guerra que juzgó a Bentón y ocupó la Jefatura de Armas de Cd. Juárez. Ascendió a Brigadier, el 20 de mayo de 1914 se hizo cargo del Poder Ejecutivo y lo conservó hasta fines de 1915. Asistió a la Convención de Aguascalientes por derecho propio, formó parte de la Junta Neutral de Gobierno y desconoció a Carranza al provocarse la escisión entre los dos grupos constitucionalistas.— Durante su gestión se estableció el salario mínimo, decretó el establecimiento de un colegio militar en la capital, fomentó intensamente la educación primaria, usó de facultades extraordinarias en todos los ramos, supervisó en última instancia los actos de todos los jueces, constituyó la primera comisión agraria bajo la jefatura del Ing. Manuel Bonilla y se formaron los proyectos de leyes de Expropiación por causa de Utilidad Pública, Agraria, Deuda Agraria, Aparcería Rural, Patrimonio Familiar, Reavalúo de la Propiedad Rústica y Establecimiento de Colonias Agrícolas.— A fines de 1915 trató de mediar para lograr la rendición del General Villa, intervino en la entrega de la plaza de Juárez y a la caída del régimen convencionista se radicó en El Paso, Texas.— En diciembre de 1923 se autorizó su reingreso al Ejército, seis años después se estableció en Cd. Juárez y terminó sus días el 22 de septiembre de 1954.

Avileño. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Avilés, José Joaquín. Sinaloense. Licenciado. En 1822 fue electo Diputado al Congreso Nacional por su región nativa y dos años después obtuvo la misma representación en el Senado de la República.— Después de haber sido Magistrado de la 2a. Sala del Tribunal Superior de Justicia, en enero de 1825 fue electo noveno Magistrado de la Suprema Corte. Dos años después pasó al Mineral de Rosario, Sinaloa, con carácter de Magistrado de Circuito, con jurisdicción en el Estado de Occidente y Territorio de las Californias. Contribuyó a la organización de las primeras logias masónicas en el Noroeste del país y fue el primer venerable maestro de la logia "Diana de Occidente" que se estableció en el expresado Mineral de Rosario.— Pasó en 1830 a Hidalgo del Parral con el mismo cargo de Magistrado de Circuito y dos años después contribuyó con sus buenos oficios a la conclusión de los tratados de San Pedro de la Noria, que pusieron fin al conflicto armado entre los Gobiernos de Chihuahua y Durango. Sirvió largos años en la judicatura y falleció en México en 1852, siendo Ministro de la Corte.

Avilés y Encinas, Lorenzo. Era nativo de Guaymas, Sonora, fue marino en su juventud y obtuvo patente de Teniente de la Armada. Durante la Guerra de Reforma militó en las fuerzas liberales del General Pesqueira, alcanzó el grado de Capitán y estuvo inodado en la rebelión conservadora de Esteves. Se acogió a la ley de amnistía, a fines de 1864 se presentó al General Patoni y participó en las operaciones contra el jefe imperialista Francisco de la Vega. Siendo Teniente Coronel se presentó al Gobierno Nacional en Chihuahua el 4 de marzo de 1865, en compañía del General Márquez de León y fue destinado a la División de Operaciones que mandaba al General Negrete. El General Villagra lo mandó de Camargo a Chihuahua a pedir órdenes a la Secretaría de Guerra, siguió a dicho General en su recorrido por la Sierra Madre Occidental, quien lo comisionó para levantar la Guardia Nacional de los Cantones Andrés del Río, Arteaga y Matamoros, poco después obtuvo autorización de Villagra para operar en el Norte de Sinaloa, tuvo dificultades con el Gobernador Rubí y se incorporó a las tropas del General Angel Martínez. Este lo nombró jefe de sus avanzadas, penetró a territorio sonorense llegando hasta Los Camotes y el 30 de diciembre fue sorprendido en El Terrero por una partida imperialista. Conducido a Alamos una corte marcial lo sentenció a la pena de muerte y fue fusilado el día 31 siguiente. Era popularmente conocido por El Manzano.

Aviones (Los). Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Avispa (La). Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Ayala, Luis G. Duranguense. 1830-1894. Contador y Administrador General de Rentas durante el Gobierno del General Trías (h) de 1877 a 1878, Redactor del Periódico Oficial del Estado de 1885 a 1886 y muchos años Director de la Imprenta del Gobierno. Falleció en Chihuahua.

Ayuntamientos. Esta institución se estableció en la Nueva Vizcaya durante el dominio español, aunque en el territorio que hoy forma el Estado de Chihuahua sólo funcionaron dos: el de la ciudad de Chihuahua que se instaló el 21 de diciembre de 1718 y el de Hidalgo del Parral que se constituyó en 1790.— La Constitución de la Monarquía Española expedida en Cadiz en 1812, estableció en su artículo 310 que en todos los pueblos de España y sus dominios que, con los lugares de sus respectivas demarcaciones, tuvieran más de mil almas, debería constituirse un Ayuntamiento, verificarse las elecciones en diciembre de cada año y formarse por el número de Alcaldes, regidores y síndicos que determinara la ley reglamentaria, no pudiendo ser reelecto ninguno de éstos hasta que hubieren pasado dos años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.— Se eligieron por primera vez en diciembre de 1813, tomaron posesión en febrero del siguiente año y cesaron meses después en virtud de que el Rey Fernando VII, al volver de su prisión en Bayona, disolvió las Cortes y derogó la Constitución, volviendo las cosas al estado en que se encontraban antes.— Triunfante en España el movimiento revolucionario que encabezó el Coronel Rafael del Riego a principios de 1820, se restableció la vigencia de la Constitución y se verificó su promulgación y juramento en Chihuahua el 9 de julio del mismo año. De conformidad con el mencionado artículo 310 se ejecutaron las

elecciones respectivas y principiaron a funcionar los Ayuntamientos el 1o. de enero siguiente. Al consumarse la independencia de nuestra patria en septiembre de 1821, funcionaban los cabildos municipales en los siguientes pueblos: Batopilas, Bocoyna, Carichí, Carretas, Carrizal, Cenecú, San Francisco de Conchos, Cusihuiriachi, Ciénega de los Olivos, Guajoquilla, Huejotitán, Janos, Julimes, Namiquipa, Nonoava, Papigochi, San José del Parral, Paso del Norte, Presidio del Norte, San Borja, San Buenaventura, San Gerónimo, San Lorenzo, San Pablo Tepehuanes, Santa Bárbara, Santa Cruz Tapacolmes, Santa Cruz Tarahumaras, Santa Isabel, Sisoguichi, Satevó y Valle de San Bartolomé.— Actualmente funcionan Ayuntamientos en cada uno de los sesenta y siete municipios en que se divide el Estado para su administración interior. Los de Chihuahua y Cd. Juárez se integran por un presidente y diez regidores, el de Hidalgo del Parral por un presidente y ocho regidores, los de Cd. Camargo, Batopilas, Cd. Guerrero, Cuauhtémoc y Santa Bárbara por un presidente y seis regidores y los de los Municipios restantes por un Presidente y cuatro regidores, todos con sus respectivos suplentes. Se eligen cada tres años y toman posesión el día 10 de octubre del año correspondiente a su elección.

Azadones. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Azcarza, Domingo. Misionero jesuita. Nació en Santa María, España, el 4 de abril de 1734 e ingresó a la Compañía de Jesús al cumplir diez y seis años. Cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios, ordenada por el Rey Carlos III, se encontraba comisionado como Prefecto del Seminario de la ciudad de Durango. Falleció en Bolonia, Italia, el 21 de septiembre de 1809.

Azotes. El 21 de octubre de 1820 el Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua publicó, por bando, el decreto de las Cortes de España, que prohibió la pena de azotes en todos los dominios españoles.

Azpíroz, Manuel. Licenciado. Nació en la Cd. de Puebla en 1836 y allí mismo hizo los estudios profesionales de abogado. El 4 de mayo de 1862 se dio de alta en las fuerzas del General Zaragoza como Subteniente de artillería y el día cinco se batió con los franceses en los cerros de Loreto y Guadalupe. Ascendió a Capitán, estuvo al año siguiente en la defensa del sitio de Puebla, cayó prisionero de los franceses, se evadió y se incorporó al Estado Mayor del General Negrete. Ostentando el grado de Mayor vinó a Chihuahua en octubre de 1864 en la comitiva del Presidente Juárez, el 4 de agosto de 1865 el Gobernador Ojinaga le encomendó la Secretaría de Gobierno, intervino en la venta de los portales del Ayuntamiento a Don Antonio Asúnsolo y, al aproximarse las fuerzas francesas, salió con el Gobernador en dirección a Cd. Guerrero. Cayó prisionero de los imperialistas en Arisiáchi, poco después obtuvo su libertad, se incorporó al Gobernador Villagra en el Mineral de Morelos y éste lo nombró Oficial Mayor de Gobierno. En noviembre llegó a Chihuahua en el desempeño de una comisión oficial, desempeñó la Fiscalía Militar de la plaza de Chihuahua, marchó a Paso del Norte con el Gobierno Nacional y, cuando el General Terrazas se dirigió a atacar la Capital, en el pueblo del Carrizal le encomendó el despacho de la Secretaría de Gobierno el 9 de marzo de 1866.— Asistió a la toma de Chihuahua el día 25 con el carácter de ayudante del General en Jefe; desempeñó la Secretaría hasta el 2 de julio siguiente, tuvo a su cargo la redacción del Periódico Oficial, fue Magistrado del Supremo Tribunal, el 6 de agosto ascendió a Teniente Coronel y presidió el consejo de guerra que juzgó y sentenció a la pena de muerte a los jefes imperialistas Carranco y socios.— Acompañó al Gobierno Nacional en su regreso al interior; pasó como Ayudante de Campo del General Escobedo y, después de la caída de Querétaro, fungió de fiscal de la causa seguida a Maximiliano, Miramón, y Mejía. Ascendió a Coronel, fue Oficial Mayor y Subsecretario de Relaciones Exteriores y Embajador de México en Washington, en donde falleció en marzo de 1905.

Aztecas. Tribu indígena numerosa perteneciente a la raza nahua. Vinieron del Norte, de un lugar llamado Aztlán, de donde emprendieron la peregrinación rumbo al Sur el año de 1160.— Después de estacionarse sucesivamente en las riberas de los ríos Colorado y Gila, se establecieron en la región de Casas Grandes, denominada Paquimé, en donde hicieron su tercera morada. Dejaron como vestigios de su estancia las ruinas arqueológicas que allí existen hasta la fecha y que últimamente fueron restauradas. (Véase Casas Grandes-Ruinas).— Después de atravesar la Sierra Madre Occidental avanzaron en dirección al Sur, costearon los actuales Estados de Sonora, Sinaloa y Jalisco y fueron a establecerse en el centro del país. El año de 1325 fundaron la ciudad de Tenochtitlán, que fue la capital del Imperio Azteca.

Azul. Serranía que se encuentra entre los municipios de Chihuahua y General Trías, formando la porción meridional del sistema orográfico que se extiende en dirección al Norte hasta el Municipio de Buenaventura, tomando las denominaciones de Huérachi, Majalca, El Nido y El Pajarito.

Azules (Los). Mineral del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Fue descubierto por el año de 1906 y tuvo categoría de Sección Municipal hasta el 15 de julio de 1948.

B

Babanori. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Babanori. Arroyo afluente del río Mayo. Nace en el límite Noroeste del Mpio. de Moris, en la mesa del Campanero, cerca de los límites con el Mpio. sonorense de Yécora. Toma el nombre de arroyo de Bermúdez, después el de Babanori, en Agua Caliente de Ramos se une al arroyo de Sahuayacán y afluye a la corriente principal en un punto llamado San Antonio.

Babanori. Serranía situada en la porción occidental del Mpio. de Moris. Se le conoce también por Sierra Oscura.

Babarocas. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Babarocos. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Babarocos. Arroyo también conocido con el nombre de San Agustín. Nace en las cumbres de Las Papas y San Miguel, Mpio. de Chínipas, y afluye al río de este nombre en el Ejido del Agua Caliente.

Babícora. Colonia Agrícola del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero. Estos terrenos pertenecieron primitivamente a los indígenas tarahumaras del pueblo de Yepómare, a quienes la Corona Española tituló ocho sitios de ganado mayor. Despoblados por el peligro de los apaches, fueron absorbidos por las compañías deslindadoras y constituyeron el latifundio de William R Hearst. Este fue adquirido por la Nación durante el Gobierno del Presidente Ruiz Cortines, fraccionado y colonizado por campesinos chihuahuenses. Formó parte de las Secciones Municipales de Peña Blanca y Soto Maynez.

Babícora. Estación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Babiguárachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Babizas (Las). Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Babizas de Abajo. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Babizas de Arriba. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Babonoyaba. Sec. Mpal. del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos. Comprende un pueblo y doce ranchos y tuvo categoría de Municipio de 1825 a 1887.— La cabecera es el pueblo de Babonoyaba con 294 habitantes, situado en la margen izquierda del río de su nombre. Fue primitivamente un pueblo de misión de indios conchos fundado por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís el año de 1665, con el nombre de Santiago de Babonoyaba.

Babonoyaba. Nombre que toma en su curso inferior el río de Santa Isabel (Véase).

Baboréachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Baborichi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Baburéachi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Babuchiqui. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Baburigami. Sección Municipal del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Comprende tres pueblos, tres minerales y diez ranchos.— La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 555 habitantes, a orillas del río de su nombre, afluente del de San Miguel o Güérachi. Fue fundado por el Misionero Jesuita Tomás Guadalajara, previa autorización concedida el 3 de agosto de 1708 por el General Juan Fernández de Córdova, Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya.— Las minas inmediatas fueron descubiertas el año de 1843.

Baca. Estación del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Baca, Guillermo. Originario de Valle de Zaragoza. Presidió en 1910 el Club Antirreeleccionista de Hidalgo del Parral, protestó con energía por la forma en que se verificaron las elecciones presidenciales, pidiendo la nulidad de ellas, y encabezó la insurrección en la zona Sur del Estado contra el Gobierno del General Díaz. El 21 de noviembre a primera hora dirigió el ataque de Hidalgo del Parral, siendo rechazado por los defensores, se retiró para Villa Matamoros, cambió las autoridades y tomó los fondos de las oficinas públicas, ocupó Balleza y Valle de Olivos y combatió con los federales en Baquiriachi, Puerto del Aire y Divisadero del Cuervo. A fines de enero de 1911 caminaba con su gente en dirección al Estado de Durango, cuando fue sorprendido cerca de Estación Ojitos por la acordada de Rómulo Villanueva, resultó herido en el tiroteo y tuvo que refugiarse en una cueva. Uno de los hombres que lo acompañaba lo acabó de matar para robarle el dinero que llevaba. Después del triunfo de la Revolución sus restos fueron llevados a Hidalgo del Parral y sepultados definitivamente el 19 de julio del mismo año.—

Baca, Juan B. Hermano del anterior. Diputado a las Legislaturas Locales XIX, XX y XXI. Más tarde se afilió al maderismo y fue administrador de la casa comercial "El Nuevo Mundo" de la ciudad de Chihuahua durante el régimen villista. Rehabilitó la fábrica de hilados y tejidos de Dolores, Mpio. de Jiménez y falleció en 1921 en Los Angeles, Cal.

Baca, Juan José. Sacerdote. Nació en 1775 en la Cd. de Chihuahua y se ordenó en Culiacán por el Sr. Obispo Rouset. Fue Teniente de Cura en Chihuahua, administró la misión de Coyachi y la Viceparroquia de Aldama y en 1811 fue uno de los sacerdotes que asistió al Cura Hidalgo en sus últimos momentos. Estuvo comisionado en Cd. Guerrero, volvió a Aldama y regresó a Chihuahua en 1832 en que fue jubilado. Diputado Local en 1826,

1832, 1849 y 1852 y Vicario Incapite de Chihuahua de julio de 1837 a 1842 y por segunda vez de 1854 a 1855. En 1843 ayudó con cien pesos para los gastos de la expedición que el General Monterde llevó en auxilio de Nuevo México y terminó sus días en Chihuahua en 1859.

Baca, Juan N. Parralense. Diputado a la XXIX Legislatura que tuvo el carácter de Constituyente y expidió la Constitución Política Local de 25 de mayo de 1921. Falleció en México el 18 de agosto de 1933.

Baca Ronquillo, Miguel. Originario de Valle de Zaragoza, representó a Valle de Allende en la XXVIII Legislatura Local y se negó a secundar la rebelión orozquista. Oficial Mayor de Gobierno a fines de 1913, durante el régimen villista. Murió en Los Angeles, Cal., en enero de 1950.

Bacabá. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacabochi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacaburéachi. Pueblo del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacagó. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacáipuchi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacamova. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacámuchi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacánachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacarán. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacaseáchi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Bacasórare. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacayapan. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacayépuchi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacarivo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Baciáguachi. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.

Baciaguárachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacíhuare. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacochi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacochi. Río que nace en las vertientes de la Sierra de Ocochi, Sec. Mpal. de Cerro Prieto, y se une al río de Chalaca o San Ignacio, afluente del Conchos, al Oeste del pueblo de Baquiachi.

Bacoreachi. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacoriachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacuave. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacúchare. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacuchítare. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacuivo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bacusé. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacuséachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bacusico. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bacusico. Arroyo que se forma en la porción Noroeste del Mpio. de Chínipas y vierte sus aguas al de Canelas o Tepochiqui, afluente del río Mayo.

Bacusínare. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Bachámochi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Bachámuchi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bachámuri. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bachimba. Hacienda del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González. Estos terrenos fueron titulados en febrero de 1713 a Juan Ruiz Hurtado.

Bachimba. Estación del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.

Bachimba. Arroyo que nace en las vertientes orientales de la Sierra de Mápula, Mpio. de Chihuahua, atraviesa el cañón del mismo nombre, recibe las aguas del arroyo del Ojito y se une al río Conchos en jurisdicción del Mpio. de Julimes, cinco kilómetros al Norte de la cabecera.

Bachimba (Batalla de). Tuvo lugar los días 3 y 4 de julio de 1912 entre fuerzas rebeldes orozquistas comandadas por los Generales Orozco, Salazar, Campos, Caraveo, Rojas, del Toro y Orpinel y la División del Norte bajo la jefatura del General Victoriano Huerta. Los rebeldes estaban parapetados en posiciones improvisadas en las entradas de los cañones de Bachimba y El Ojito, teniendo su punto avanzado en la Hacienda de Bachimba y una línea de defensa entre la expresada Hacienda y la entrada del cañón. Como todo el monte es bajo, el mando federal pudo verificar fácilmente el reconocimiento previo de las posiciones que ocupaba el enemigo, siguió un fuerte cañoneo que acalló a la artillería orozquista y a continuación el avance de las brigadas de infantería de los Coroneles O'Horán y Manzano, apoyadas por la del Coronel Landa y el Cuerpo de Voluntarios de Braniff. Una vez tomada la hacienda por los federales, prosiguió el fuego de artillería y fueron lanzadas al combate las brigadas de caballería de los Generales Rábago y Emilio Madero, quienes tomaron la Estación y obligaron a los orozquistas a retirarse hasta Estación Horcasitas, en donde tenían sus trenes. Ocuparon éstos, pasaron por la ciudad de Chihuahua sin detenerse, iniciando la destrucción de la vía férrea en dirección al Norte y fueron a estacionarse en El Sauz. Las avanzadas federales penetraron a la capital el día 5 y el grueso de la División hizo su entrada en la mañana del día 7, la artillería y caballería por la Avenida Ocampo y la infantería por la Avenida Juárez.—

Bachíniva. Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte con el de Namiquipa, al Este con el de Cuauhtémoc, al Sur con el de Guerrero y al Oeste con los de Guerrero, Matachí y Namiquipa. Su extensión superficial mide 1,230 kilómetros cuadrados y su población es de 7,093 habitantes, de los cuales 3,703 son hombres y 3,390 mujeres. Toda su población es blanca y mestiza, pues los tarahu-

maras que allí habitaron hace muchos años se ahuyentaron o fueron absorbidos por las demás castas.

Los lugares habitados que comprende son un pueblo, seis ejidos, dos congregaciones, una colonia agrícola, dos haciendas, un barrio y treinta y dos ranchos.— Su territorio pertenece a la parte más alta del altiplano chihuahuense, con un promedio de dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, con inclinación general de Sur a Norte. Al mediodía se encuentra la sierra de San José y al Oeste la de Nayúrachi, que se extiende hasta los Municipios de Guerrero y Matachí. Su clima es extremoso de altura, frío en el invierno y moderado en verano y su precipitación pluvial tiene un promedio de cincuenta centímetros anuales. La hidrografía pertenece a la vertiénte continental, representada por el río de Bachíniva y sus afluentes. El primero baja de la sierra de San José, se le unen los arroyos de Peña Larga, Los Encinos, Nogales, Agua Fría, Arroyo Prieto, La Zarca y San Isidro, pasa al Mpio. de Namiquipa después de un curso de 36 kilómetros y forma el río de Santa María (Véase). Sus principales fuentes de riqueza son la agricultura, la producción de frutas y la ganadería. La primera cuenta con temporales de primera y segunda clase, se produce manzana fina de varias clases, uva, durazno, chavacano y ciruela y tiene terrenos de agostadero para el desarrollo de la ganadería.— La industria vinícola que apenas se inicia, anuncia un buen porvenir y todo su movimiento comercial lo tiene con Ciudad Cuauhtémoc, en virtud de que es ésta la estación ferrocarrilera más cercana y allí entronca con la carretera de Chihuahua. Cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con todos los Municipios colindantes.— Esta región fue una dependencia de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi hasta 1826 en que pasó a depender de Cd. Guerrero con carácter de Sección Municipal y en 1837 se le otorgó la categoría de Municipio.— La cabecera es el pueblo de Bachíniva con 1,018 habitantes, situado en ambas márgenes del arroyo de su nombre. Primitivamente fue un pueblo de misión fundado en 1660 por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís con el nombre de Santa María de Nativitas de Bachimba, que muchos años después se modificó por el actual de Bachíniva.— El. Lic. Eustaquio Buelna en su libro titulado "Peregrinación de los Aztecas y nombres geográficos indígenas de Sinaloa", expresa que Bachíniva es palabra de origen cahita, formada de la voz "bachi", maíz, y de la desinencia "niva" de significación desconocida.—

Bachurichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Bachochiqui. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bagiies, Alejandro. Nació en Villa de Allende, donde cursó sus estudios primarios y pasó a México al Colegio de Minería. En 1810 abandonó los estudios para alistarse en las filas realistas, asistió a las acciones de guerra de Aculco, Guanajuato, Puente de Calderón, sitio de Cuautla y otros más a las órdenes del General Calleja y alcanzó el grado de Teniente del Regimiento de la Corona. Se retiró del Ejército en 1816, sirvió en México como relator oficial y concluyó por regresar a su pueblo natal. Desempeñó la Recaudación de Rentas de 1824 a 1826, fue comisionado por el Gobierno del Estado para arreglar el problema de límites con el de Durango, desempeñó la Jefatura Política de Allende, fue Diputado a las Legislaturas Locales I en 1826 y II en 1828 y al Congreso de la Unión en 1850. Falleció en Chihuahua en diciembre de 1851 siendo Contador Mayor de Hacienda.

Bagiies, Ramiro. Nació en la Cd. de Durango. Fue administrador del latifundio de Río Florido y dentro de éste fundó las Haciendas de Guadalupe, San Felipe y San José. Diputado a la Legislatura Local en 1833 y posteriormente Jefe Político del Cantón Allende. Murió en la Hacienda de Guadalupe en febrero de 1850.

Bahuara. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bahuérachi. Colonia Agrícola del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Por decreto de 20 de enero de 1962 se cambió allí la cabecera de la Sección Municipal de Lluvia de Oro.— Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1840. Tiene 237 habitantes.

Bahuichiqui. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bahuichivo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1847.

Bahuina. Hacienda del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bahuinocachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bahuipumí. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Baisónachi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bajada (La). Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.

Bajías (Las). Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Bajiche. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Bajichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajichi de Abajo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajichi de Arriba. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Beenito Juárez.

Bajichi de Creel. Rancho de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajío (El). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Bajío Atascoso. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Bajío Blanco. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Bajío de Abajo. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajío de Arriba. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajío de Josepe. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Bajío de la Piedra Bola. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Bajío del Alambre. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Bajío del Buey. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Bajío del Ojo Caliente. Arroyo de la vertiente continental que nace en terrenos de la antigua hacienda de San Lorenzo, Mpio. de Buenaventura y, después de un curso aproximado de cuarenta kilómetros, afluye a la laguna de

La Naríz en terrenos del ejido de San Luis.

Bajío del Perro. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Bajío del Zurdo. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Bajío Grande. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bajío Largo. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.

Bajío Redondo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Bajíos (Los). Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.

Bajíos de Agua Blanca. Hacienda de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Las minas inmediatas fueron descubiertas el año de 1872 por Eutimio García y socios.

Bajíos de los Marranos. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bajíos de Tónachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bajisochi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Bajubá. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Terrenos denunciados en 1839 por Manuel Lagarda.

Bajurí. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Balcárcel, Blas. Licenciado, miembro prominente del partido republicano. Sin cargo ni comisión oficial acompañó durante su peregrinación al Presidente Juárez hasta Paso del Norte, hoy Cd. Juárez y se contó entre los "inmaculados". En 1865 figuró como miembro de la Comisión de Pesas y Medidas nombrada por el Gobernador Trías, para implantar las que deberían usarse mientras se establecía el sistema métrico decimal y durante la estancia del Gobierno Nacional en Paso del Norte fue el encargado de ejecutar la distribución de las aguas de la Acequia Madre y de lotificar los terrenos de labor de los Partidos. Falleció en México a fines del siglo XIX, pobre y olvidado, después de haber sido Ministro de Fomento de los Presidentes Juárez y Lerdo de Tejada.

Balderrama. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Balderrama de Calabacillas. Rancho de la Sec. Mpal. de Calabacillas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Balderrama. Arroyo afluente del río de Petatlán o Sinaloa. Nace en las cumbres de Zarupa, Mpio. de Morelos, y se une a la corriente principal en jurisdicción de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo.

Balderrama, Alejandro. Nació en 1854 en la Villa de Chínipas, se dedicó a actividades comerciales, fue Diputado a la XV Legislatura Local y Presidente Municipal de su pueblo en dos ocasiones.— Diputado suplente a la XXIV por su Distrito de origen, propietario por Valle de Allende en 1905 y 1907 y por la Villa de Meoqui en 1909. Varios años fue Tesorero Municipal de la Ciudad de Chihuahua y falleció en Querétaro en noviembre de 1916.

Balderrama, J. Guadalupe. Nació en 1866 en General Trías, durante más de treinta años fue profesor de educación primaria y hace tiempo que se encuentra jubilado. Diputado suplente a la XXVIII Legislatura Local, se negó a secundar la rebelión orozquista y figuró en el grupo gobiernista. Fue Presidente Municipal y desempeñó otros cargos en su pueblo natal.

Balderrama, Matías. Originario de General Trías. Alcalde Constitucional de Hidalgo del Parral, Jefe Político del Cantón Jiménez y Diputado a la XV Legislatura Local. Al ocurrir la división del Congreso se contó en el grupo terracista.

Balderrama, Rafael. Diputado a la XVI Legislatura, que expidió la Constitución Política Local de 24 de septiembre de 1887, ocho días después de su instalación.

Baldón. Véase Rodrigo M. Quevedo.

Balibuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Balsa (La). Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Balleza. Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Limita al Norte con los de Rosario, Nonoava y El Tule, al Este con los de Huejotitán y San Francisco del Oro y con el de Ocampo del Estado de Durango, al Sur con el de Guanaceví perteneciente a este Estado y el de Guadalupe y Calvo y al Oeste el de Guachochi. Su superficie mide 3,891 kilómetros cuadrados y tiene una población de 14,386 habitantes, de los cuales 7,394 son hombres y 6,992 mujeres. La mayoría de sus moradores son blancos y mestizos; pero en la porción occidental del Municipio existe un fuerte número de indígenas pertenecientes a la tribu tarahumara.— Comprende 1 Villa, 5 pueblos, 6 ejidos, 1 mineral, 7 haciendas, 71 rancherías y 106 ranchos y políticamente las Secciones Municipales de Cristóbal Colón, General Carlos Pacheco, Guazárachi, San Juan y El Vergel y las Comisarías de Policía de La Cruz, Todos Santos, El Cerrito, La Otra Banda, Las Agujas, Rancho de Jabalera, Molino de la Boca, El Agostadero, Navegantes, El Quelite y Tecorichi.— El terreno es generalmente plano en las porciones oriental y septentrional, interrumpido por serranías y lomeríos de corta elevación y las zonas meridional y occidental son montañosas en su totalidad, encajadas dentro de la Sierra Madre Chihuahuense.— Su clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, principalmente en la región serrana y la precipitación pluvial varía entre cincuenta y setenta y cinco centímetros anuales. Su hidrografía corresponde principalmente a la vertiente del Golfo de México, siendo la principal corriente el río de San Juan que penetra a su jurisdicción procedente de territorio duranguense, recibe las aguas de los ríos Chico y de Las Agujas, toma el nombre de río de Balleza y prosigue por los Municipios de El Tule y Rosario, en cuya jurisdicción se une al río Conchos.— Varios arroyos que se forman en la porción oriental descargan sus aguas al río Verde, que va a formar la corriente principal del río Fuerte. En su demarcación y en la parte dominante de la Sierra Madre se encuentra la laguna Juanota, cerca de donde se halla la división de las aguas que van a los ríos Verde y San Juan.— La agricultura y la ganadería constituyen las principales fuentes de riqueza de sus habitantes. Se cosecha maíz, trigo, frijol y papa y los ganados suman miles de cabezas de ganado mayor y 5,550 de menor.— Existen 20 casas comerciales con un movimiento

anual de ventas de $117,292.00. No existe ninguna vía férrea, contándose solamente tres caminos carreteros vecinales, uno rumbo a Hidalgo del Parral, el segundo para Guadalupe y Calvo y el otro que va a la Sierra de Batopilas. Todos los demás caminos son de herradura.— Hay servicio postal en la Cabecera y Gral. Pacheco y teléfono en los mismos lugares y en La Magdalena y en San Juan.— Esta región fue conocida por los españoles desde 1608 en que penetró el Misionero Jesuita Juan de Fonte; más tarde quedó sujeta a las Misiones de la Compañía de Jesús y en seguida fue una dependencia de Ciénega de Olivos, hasta el año de 1820 en que se le otorgó la categoría de Municipio.— La Cabecera es la Villa de Balleza con 1,229 habitantes, situada en la confluencia de los ríos San Juan y Agujas. En 1640 allí fundaron la Misión de San Pablo Tepehuanes los Misioneros José Pascual y Nicolás Zepeda, cuyo nombre conservó hasta 1830 en que el Congreso Local le dio el actual en honor del Padre Mariano Balleza, y la categoría de Villa.

Balleza. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Balleza. Nombre que toma el río de San Juan desde su unión con el de Agujas en las inmediaciones de la Villa de Balleza. Recibe las aguas del río Chico y de los arroyos del Tule, Olivos y Pelayo, uniéndose al río Conchos en Paso de Piedras, jurisdicción del rancho de Santa Rita, Mpio. de Rosario.

Balleza (Ocupación de). Una partida de sublevados en el Estado de Durango por cuestiones locales, bajo el mando del Coronel Susano Ortiz, ocupó la Villa de Balleza el 23 de noviembre de 1875, e impuso algunos préstamos y requisiciones al comercio y a los vecinos y se retiró en dirección al Distrito Mina.

Balleza, Mariano. Michoacano. Hizo la carrera sacerdotal en el Seminario de Valladolid y era Vicario de la Parroquia de Dolores, cuando el Cura Hidalgo dio el grito de independencia. Se unió desde luego a este movimiento, habiendo alcanzado el grado de teniente general, aunque no era elemento apropiado para militar por su prudencia y carácter bondadoso. Cogido prisionero en Acatita de Baján en unión de otros clérigos y religiosos fue llevado a la ciudad de Durango y sentenciado a muerte. El Señor Obispo Olivares se negó a degradarlos, más habiendo fallecido el Mitrado, el Gobernador Bonavía los mandó fusilar en la Hacienda de San Juan de Dios el 17 de julio de 1812.

Balojaque. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1817 por Blas Cosío.

Banco. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Banco del Estado. El decreto expedido por el Gobernador Villa el 12 de diciembre de 1913, creó el Banco del Estado de Chihuahua con capital de diez millones de pesos, con garantía de las propiedades confiscadas a los enemigos de la causa constitucionalista por disposición del mismo Villa. La institución quedaba autorizada para emitir billetes, ejecutar toda clase de operaciones bancarias y servir de refaccionario a los agricultores pobres. La depreciación del papel moneda villista, único que circulaba en el Estado en aquella época, restó importancia al Banco y a las funciones que se le habían encomendado y se clausuró en octubre de 1915 antes de terminar el régimen villista.

Banco de Lucero. Serranía que se encuentra en el Mpio. de Ahumada, al Oeste de la Cabecera.

Banco de Ochoa. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan. Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Bancos de Concesión del Estado. Antes de que se federalizara la legislación bancaria de acuerdo con la reforma constitucional de 15 de diciembre de 1883, que se publicó en Chihuahua en abril de 1884, la Legislatura Local otorgó diversas concesiones, que en seguida se enumeran, para el establecimiento de bancos de emisión en jurisdicción del Estado.— El 28 de julio de 1874 se otorgó concesión al angloamericano Henrique Muller para la circulación de los billetes que, en nombre del Banco de Chihuahua, había lanzado a la circulación desde abril anterior. El Decreto de 1883 autorizó a esta institución para que aumentara sus billetes en circulación hasta la cantidad de trescientos mil pesos, entró en liquidación el 4 de julio de 1896 y concluyó por encargar al Banco Minero que pagara los billetes que quedaban en circulación.— BANCO DE SANTA EULALIA. El decreto de 25 de noviembre de 1875 autorizó a Francisco Macmanus e hijos para fundar una institución con el nombre expresado y emitir cincuenta mil pesos en billetes de libre aceptación para el público y le otorgó exención de impuestos por dos años. El 31 de julio de 1883 se le autorizó para hacer una emisión adicional de cien mil pesos en billetes de uno, cinco y diez pesos, de libre aceptación para el público y pagaderos a la vista, por diez años no pagaría contribuciones, sus operaciones no debían ganar más del diez por ciento anual y abrir al Gobierno del Estado un crédito de veinte y cinco mil pesos anuales. Se fusionó con el Banco Comercial Chihuahuense y éste a su vez con el Minero en 1900, previa aprobación de la Secretaría de Hacienda.— BANCO MEXICANO. Concesión otorgada por decreto de 7 de marzo de 1878 a los señores Félix Francisco Maceyra, Antonio Asúnsolo, Miguel Salas y Luis Terrazas, para emitir $300.000.00 en billetes de $0,25, $0,50 y $1,00, pagaderos al portador en moneda corriente o en pesos fuertes del cuño mexicano con el ocho por ciento de descuento; se le eximía de pagar contribuciones durante cuatro años, debiendo garantizar sus billetes a satisfacción del Ejecutivo, no podría alegar derechos de extranjería ni en el caso de que traspasara sus derechos y se le fijaba un plazo de ocho meses para iniciar las operaciones.— El decreto de 31 de julio de 1882 autorizó al Banco Mexicano para hacer una segunda emisión de billetes de $5,00 y $10,00 hasta un millón de pesos, con las mismas franquicias y obligaciones anteriores, y un tercer decreto expedido el 4 de julio de 1883 lo autorizó para otra emisión adicional de $300,000.00 en signos de $1,00, $5,00 y $10,00, de libre aceptación para el público, debidamente garantizados como los anteriores y se le prorrogaba la exención de impuestos por cinco años más. En 1896 se refundió con el Banco Minero, previa autorización de la Secretaría de Hacienda.— BANCO MINERO CHIHUAHUENSE. Concesión otorgada por decreto de 31 de diciembre de 1878 a los señores Herrera González Salazar y Compañía para organizar dicha institución y emitir $300,000.00 en billetes de $0,25, $0,50 y $1,00, de libre aceptación para el público, pagaderos en moneda corriente o en pesos fuertes con el ocho por ciento de descuento, a elección

del Banco, se le eximía del pago de impuestos por tres años, las emisiones deberían ser previamente garantizadas con escrituras hipotecarias a satisfacción del Ejecutivo, no podría alegar derechos de extranjería ni en el caso de que traspasara sus derechos a terceras personas y se le fijaba un plazo de seis meses para que iniciara sus operaciones. Sólo perduró tres años, a pesar de que el 31 de julio de 1879 se le amplió la concesión a cinco años.— BANCO MINERO DE CHIHUAHUA. Concesión otorgada el 31 de julio de 1882 a los Señores Inocente Ochoa, Luis Terrazas, Pedro Zuloaga y Enrique C. Creel, para establecer dicha institución en Cd. Juárez, autorizada para emitir $300,000.00 en billetes de $0,25, $0,50 y $1,00, pagaderos a la vista en moneda corriente o en pesos fuertes con el ocho por ciento de descuento, exención de impuestos por cinco años, no podía cobrar más del diez por ciento anual en sus operaciones, se obligaba a abrir al erario del Estado un crédito anual por la cantidad de quince mil pesos, no podría en ningún caso alegar derechos de extranjería, los billetes deberían ir rubricados por el Tesorero General y sus emisiones deberían estar asegurados con garantía hipotecaria a satisfacción del Ejecutivo. El decreto de 5 de julio de 1883 le autorizó una emisión adicional de trescientos mil pesos bajo las mismas condiciones anteriores, le otorgaba exención de impuestos por cinco años más y autorización para trasladar sus oficinas principales a la ciudad de Chihuahua. En 1889 adquirió los derechos del Banco de Hidalgo del Parral, en 1896 se fusionó con el Banco Mexicano y en seguida adquirió los derechos del Banco de Chihuahua y se hizo cargo de sus obligaciones. El 1o. de julio de 1900 absorbió al Banco de Santa Eulalia y, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, quedó como único Banco emisor. A partir de esta fecha fue reorganizado, aumentó su capital hasta cinco millones de pesos y el setenta y cinco por ciento de las acciones quedó en poder de la familia Terrazas-Creel. El Banco Minero operó en la ciudad de Chihuahua hasta la segunda quincena de noviembre de 1913, en que sus directores salieron rumbo a Estados Unidos, amparados por la División huertista del General Mercado que se retiró en dirección a Ojinaga y reabrieron sus oficinas en El Paso, Texas, después de haber manifestado a la Secretaría de Hacienda que habían clausurado sus oficinas principales a causa de la Revolución. Sin embargo, ésto no fue obstáculo para que se acogieran a la Ley de 19 de noviembre de 1913 que autorizó a los bancos de emisión para emitir billetes de uno y dos pesos y a la de 7 de enero de 1914 que autorizó a las mismas instituciones para reducir del cincuenta al treinta y tres por ciento la garantía de sus emisiones. El Banco Minero, desde El Paso, Texas, lanzó a la circulación billetes de uno y dos pesos y duplicó su emisión, con apoyo en las dos leyes citadas, expedidas por Huerta, y todos sus billetes lanzados a la circulación en 1914, los fechó en Chihuahua, que estaba ocupada por la Revolución desde diciembre de 1913. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en 29 de septiembre de 1915, fijó un plazo de cuarenta y cinco días a los bancos de emisión para que ajustaran su circulación fiduciaria a los términos del artículo 109 de la Ley General de Instituciones de Crédito. Los directores del Banco Minero que se encontraban en el extranjero, por conducto del Banco Nacional declararon que su activo era de cinco millones de pesos, su pasivo de igual cantidad y sus billetes en circulación arrojaban catorce millones de pesos, no cumplieron con la orden antecedente y el 16 de diciembre la Secretaría de Hacienda declaró la caducidad de su concesión. El decreto de 15 de septiembre de 1916 derogó los derechos del monopolio de emisión que ejercían los bancos de los Estados y el 16 de diciembre siguiente ratificó la caducidad de las concesiones de los Bancos que no habían cumplido con las disposiciones dictadas por el Primer Jefe.— El Banco Minero recobró su personalidad por acuerdo de la Secretaría de Hacienda de 11 de junio de 1921, entró en liquidación y pagó sus billetes a diez y nueve centavos.— BANCO DE HIDALGO. Concesión otorgada el 4 de enero de 1883 a Samuel Muller para establecerlo en Hidalgo del Parral, autorizado para emitir trescientos mil pesos en billetes de un peso y menores y doscientos mil en signos de cinco y diez pesos, pagaderos a la par en moneda corriente o en pesos fuertes con el ocho por ciento de descuento, exención de impuestos por cinco años, garantía de sus emisiones a satisfacción del Ejecutivo y comenzar a operar dentro de seis meses. En 1885 se fusionó con el Minero.— BANCO DE CD. GUERRERO. Concesión de 16 de noviembre de 1883 a favor de Francisco A. Sáenz, para que emitiera cien mil pesos en billetes de $0,25, $0,50 y $1,00, de libre aceptación, pagaderos a la vista, exención de impuestos por cinco años, tener el treinta por ciento en efectivo en caja y garantizar el resto a satisfacción del Ejecutivo.— BANCO INDUSTRIAL PROTECTOR. Concesión de 20 de noviembre de 1883 a favor de Anastasio Roybal, autorizado para emitir medio millón de pesos en billetes de diez centavos a diez pesos, de libre aceptación, pagaderos a la vista en pesos del cuño mexicano, exención de impuestos por cinco años, garantía de cincuenta por ciento en efectivo en caja y el resto con hipoteca a satisfacción del Ejecutivo, no podría alegar derechos de extranjería y podía establecer una sucursal en el Distrito Rayón.— BANCO MERCANTIL DE CHIHUAHUA. Concesión de 8 de diciembre de 1883 a favor de José Dolores Solís y Socios, autorizado para lanzar a la circulación un millón de pesos en billetes de $0,25 a $10,00, de libre circulación, pagaderos a la vista en pesos fuertes y los menores de un peso en moneda de vellón. Debería tener en caja una cantidad igual al cincuenta por ciento de sus billetes en circulación y el resto garantizarlo a satisfacción del Ejecutivo, exención de impuestos por cinco años, no podría alegar derechos de extranjería y comenzar a operar en el plazo de un año.— BANCO COMERCIAL CHIHUAHUENSE. Concesión otorgada el 19 de diciembre de 1883 a los Señores Juan N. Zubirán y John H. Turwan para que pudieran lanzar a la circulación un millón de pesos en billetes de $0,25, $0,50 y $1,00, $5,00, $10,00 y $20,00, aceptables a voluntad del público, pagaderos en moneda corriente del cuño mexicano y los menores de un peso en moneda de vellón; las emisiones deberían estar garantizadas con un depósito equivalente al cincuenta por ciento de las mismas y el resto con garantía hipotecaria a satisfacción del Ejecutivo y tener además un depósito de cincuenta mil pesos en la caja de la Tesorería General del Estado, gozaría de exención

de toda clase de impuestos por el término de cinco años y no podría, en ningún caso, hacer valer derechos de extranjería. La crisis causada en el Estado por la moneda de niquel en los primeros meses de 1884, obligó al Congreso Local a dar autorización a los Bancos de Santa Eulalia, Mexicano, Minero Chihuahuense e Hidalgo para que emitiera cada uno cinco mil pesos adicionales en billetes de $0,01, $0,05 y $0,10. La reforma constitucional de 15 de diciembre de 1883 federalizó la legislación bancaria en la República y los Bancos de Concesión del Estado se fueron sometiendo poco a poco a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda.— En esta época varias empresas mineras que operaban en la región de la Sierra Madre lanzaron emisiones de billetes, vales y signos monetarios llamados "cacharpas", sin ninguna autorización oficial. Fueron éstas Rascón Hermanos en Uruachi en 1873, la Guadalupe y Calvo Minning Co., en 1878, la Compañía Minera de Santa Eduwiges en Ocampo y otras más de origen extranjero en su mayoría.

Bancos del Río Bravo. El año de 1907 convinieron los Gobiernos de México y Estados Unidos en suspender a la Comisión Internacional de Límites las facultades resolutivas que le había otorgado el Tratado de 1889 en lo que se relacionaba a dictar fallos sobre cambios del río Bravo del Norte, entre Cd. Juárez, Chihuahua, y Mier, Tamaulipas.— En 1911 el Gobierno Mexicano levantó esta suspensión y el Americano lo ejecutó igualmente en 1930.— Sin embargo, desde 1922 las dos Secciones se venían ocupando de estudiar las reclamaciones presentadas por sus respectivos nacionales a causa de los terrenos cortados por el río a uno y otro país en los valles de Juárez y Ojinaga del Estado de Chihuahua. La expresada Comisión Internacional celebró audiencias públicas en las que fueron oídos todos los reclamantes y en los meses de febrero y marzo de 1930 resolvió 19 casos de "bancos" situados en el Valle de Juárez y 11 en el de Ojinaga, proyectando a la vez la canalización del río Bravo con eliminación de igual superficie para uno y otro país, sin que el cambio de nacionalidad de los terrenos afectara la propiedad particular. El área de eliminación para cada país fue de 2,072 hectáreas, al mismo tiempo que se proyectaba que la canalización del río diera mayor corriente a las aguas, en virtud de que desde la fecha en que se cerró la presa del Elefante el cauce del río ha subido de nivel con el azolve, provocando inundaciones con más frecuencia.— Por decreto de 21 de mayo de 1934 el Congreso Local dio su asentimiento para que la parte de su territorio que debía permutarse saliera de su soberanía, a condición de que entraran a su dominio los terrenos que recibiera el Gobierno Federal por virtud de su convenio con Estados Unidos.

Bandera. Sierra que se encuentra en el Distrito Galeana, cuyo nombre recibe también una de sus cumbres más elevadas.—

Bandera Nacional. La primera de que he encontrado noticias la mandó arreglar el Ayuntamiento de Chihuahua para la jura de D. Agustín de Iturbide como Emperador de México, el 1o. de noviembre de 1822; habiéndola entregado el Cabildo en manos del Alcalde de 1er. voto D. Miguel de la Huerta.— El Cnel. José Félix Trespalacios mandó hacer una bandera que la regaló a la Diputación Provincial el día 3 de octubre de 1823, víspera de su instalación—

Banderas. Colonia Agrícola del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos. Su nombre oficial es Vado de Banderas.—

Banderas Juan M. Sinaloense. Tomó parte en la revolución de 1910 y arrojado de su Estado por los federales penetró con 200 hombres al Distrito Mina, ocupando la Cabecera, donde sus soldados se entregaron a toda clase de excesos, habiendo incendiado hasta los archivos de las Oficinas. Mandó fusilar sin formación de causa al Jefe Político D. Angel Araiza, al Teniente Heriberto López y al Jefe de Acordada, Crescencio Ramos, y regresó a su zona de origen alcanzando el Generalato. En 1915 volvió al Estado durante el régimen villista, siendo enviado a Sinaloa con el mando de una División. En su paso de Estación Creel a la región de El Fuerte asoló los pueblos y ranchos por donde pasó, fue derrotado por las fuerzas constitucionalistas y concluyó por rendirse en Movas, Sonora.— Murió en México en febrero de 1918 a manos del Dip. Miguel A. Peralta. —

Bando de Policía de Batopilas. El Alcalde Mayor del Mineral de Batopilas y su jurisdicción, D. Pedro Ordóñez de la Concha, publicó el 4 de abril de 1780 un Bando de Policía cuyo Art. 3o. decía: "Que ningún indio ni hombre de color quebrado sea osado alzar la mano en contra de ningún español ni gente decente, pena de 50 azotes y un mes de cárcel".

Bandos. Los más notables de la época del Gobierno español son los siguientes: I. Del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. José García de Salcedo, de 29 de marzo de 1674 ordenando que se respetara a todos los pueblos de indios las tierras y aguas que les tenía concedidas S. M. y que no se impusiera ninguna sujeción a los naturales.— II. Del Gobernador, D. José de Neyra y Quiroga, de 20 de febrero de 1686 previniendo el cumplimiento de las Reales Ordenanzas que concedían completa libertad a los indios y establecía penas severas a los que los retuviesen como esclavos o traficasen con ellos. III. Del Gobernador, Cnel. José Carlos de Aguero, expedido en Chihuahua el 6 de septiembre de 1766, disponiendo que todo individuo que fuere encontrado en las calles en estado de ebriedad se le condujera a la plaza pública, se le vistiera de túnica y birrete rojos y, después de darle 25 azotes, se le diera a beber agua hasta que ya no le cupiera en el estómago, y se le dejara por tres horas expuesto a la expectación pública.— IV. Del Comandante General, Brigadier Nemesio Salcedo, de 13 de octubre de 1810 declarando traidores al Rey de España a los que diesen abrigo a los emisarios del Emperador Napoleón e imponiéndoles la pena de horca.— V. Del mismo, normando la conducta que debían observar los habitantes de la Villa de San Felipe el Real a la entrada de los primeros caudillos de la independencia nacional que venían prisioneros de guerra.— Fecha 21 de abril de 1811.— VI. Del Comandante General, Mariscal Bernardo Bonavía, de 15 de junio de 1816, ordenando que ninguna persona pudiera andar desnuda, bajo la pena de considerar como vagos a los infractores, quienes serían consignados al servicio de las armas y los ineptos para este servicio, al de obras públicas.— VII. Del Comandante General, Mariscal Alejo García Conde, de 29 de agosto de 1820, ordenando el restablecimiento de la Constitución Española de Cádiz.—

Banérachi. Rancho del Mpio. de

Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Banihuárachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Andrés del Río.—

Banquitos. Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Banigó. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Baños. Hacienda de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Baos. Serranía situada en el Municipio de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.—

Bapórachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Bagiiere. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Baquiachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Baqueteros. Congregación del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Hacienda del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Baquimapan. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Baquiriachi. Sección Mpal. del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo, creada por decreto de 14 de diciembre de 1946, expedido por la Legislatura Local. Comprende dos pueblos, un ejido y diez Ranchos.— 2. Pueblo, cabecera de la Sección Municipal de su nombre, con 303 habitantes, fue fundado en la segunda mitad del siglo XVII, por los religiosos de la Compañía de Jesús.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Baquivó. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Baragochi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Baragómachi. Congregación del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— Sus minas fueron descubiertas en 1858 por D. Ignacio Arriola.—

Baragiieco. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Barasiochi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Barbachano, Agustín. Nació en México en septiembre de 1840; hizo sus estudios en el Colegio de Minería, graduándose de Ingeniero en 1863; durante la lucha en contra del Imperio perteneció al Partido Republicano y vino al Estado en 1864 en la comitiva del Presidente Juárez. Al triunfo de la República quedó radicado en Hidalgo del Parral, en donde varias veces desempeñó la Jefatura Política e hizo cumplir las Leyes de Reforma. Se negó a secundar la rebelión de la Noria con el carácter expresado, por lo que fue destituído por el Gral. Guerra; pero vencida la revuelta, volvió a la Jefatura. En 1872 fundó en Hidalgo del Parral la Escuela "La Esperanza", de la que salieron numerosos profesores que en seguida se distribuyeron en las Escuelas regionales. Fue uno de los organizadores de la masonería en la misma ciudad y el iniciador y uno de los fundadores de la Sociedad Franklin y del Museo Mineralógico anexo a la Biblioteca de la misma Sociedad. Diputado a las Legislaturas Locales IX, XI y XIII. Falleció en Hidalgo del Parral el 8 de septiembre de 1890.—

Barbechitos. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Dto. Jud. Mina.— Minas descubiertas en 1807 por José María Loera y José María Martínez.

Barba Blanca. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barbacoas. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Barbechos. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Barbeytia, José María. Sinaloense. 1839-1874. Niño se radicó en Batoségachi, en donde cursó la educación primaria. Desempeñó los empleos de Recaudador de Rentas y Ensayador y en 1866 fue nombrado Comandante de una Sección de Guardia Nacional llamada "Matamoros", que fue a Sonora en combinación con otra fuerza republicana de Sinaloa y ocuparon la Ciudad de Alamos el 20 de agosto y derrotaron a los imperialistas el 2 de septiembre siguiente. Radicado poco después en Urique desempeñó la Secretaría de la Jefatura Política del Cantón Arteaga y en diciembre de 1871 figuró entre los principales corifeos del Plan de Urique, en contra del Gobierno de Juárez y figuró como Coronel y Mayor de Ordenes de los porfiristas sublevados. Expedicionó por Batopilas, Morelos, Guadalupe y Calvo y Culiacán en donde fueron batidos por las tropas del Gobierno teniendo que regresar al Estado. Derrotado nuevamente en el combate de Piedras Verdes en septiembre de 1872, se amnistió días después yendo a radicarse a Guazapares, en donde terminó sus días.—

Bárcena, José de la. Licenciado. Teniente Letrado Asesor y Gobernador Intendente Interino de la Nueva Vizcaya de Mayo de 1791 a enero de 1792 por ausencia del propietario.—

Bárcenas, Eduardo. Chihuahuense. 1847-1896.— Principió a servir como Escribiente de la Secretaría de Gobierno en 1864, y llegó hasta Oficial Mayor encargado del Despacho del 14 de noviembre al 8 de diciembre de 1874. Diputado a las Legislaturas Locales XI y XII y Suplente a la XVI que ocho días después de su instalación expidió la Constitución Local de 24 de septiembre de 1887. Jefe Político del Cantón Iturbide en 1877 al triunfo del Plan de Tuxtepec y Administrador Gral. de Rentas de diciembre de 1877 a junio de 1878; al año siguiente defendió la legalidad del Gobernador Trías frente a la rebelión de Guerrero y al triunfo de ésta fue desaforado.— Nuevamente fue Jefe Político de la capital en 1887.—

Bárcenas Félix. Chihuahuense, hermano del anterior. Hizo sus estudios en Durango y en seguida se dedicó al aprendizaje del telégrafo; habiendo desempeñado las Oficinas de este Ramo en el Salto y Cd. Camargo. En 1876 se incorporó al General Florentino Carrillo como telegrafista militar; después al Mayor Oñate; fue jefe de varias oficinas e Inspector de las Divisiones XVI y XVII. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno; Visitador de Hacienda y de Municipios, Jefe Político en varios Distritos, entre ellos el de Bravos cuando la entrevista Díaz-Taft y Jefe de la Oficina Central del Registro Civil.

Bárcenas, Juan Nepomuceno. Originario de la Cd. de Durango, en donde hizo sus estudios profesionales de Abogado, y se recibió en México, viniendo a radicarse a Chihuahua en 1838. Al año siguiente fue Secretario de la Prefectura de la capital, en cuyo desempeño permaneció hasta mayo de 1844 y pasó al Tribunal como Magistrado Fiscal que desempeñó más de un año.— Después del desastre del Sacramento marchó a Hidalgo del Parral con el Gobierno y volvió a desempeñar la Magistratura; fue Juez de Letras y de Distrito; Di-

putado a las Legislaturas Locales I y II; esta última disuelta por la Dictadura de Santa Anna. Durante ésta desempeñó las funciones de Juez de Distrito y después las de Magistrado, figuró en el cuerpo de redacción del periódico "El Chiste" de oposición al Gobernador Cordero y en "El Imparcial" y "El Cometa de 1857", estos dos últimos de tendencias moderadas.— En enero de 1858 encabezó un motín militar en la capital a favor del Plan de Tacubaya, para cuya finalidad logró seducir a los jefes y oficiales de la guarnición; pero sometido el día 19 fue cogido prisionero y enviado a Monterrey a cargo del General Vidaurri. En diciembre siguiente obtuvo su libertad, después de haber firmado un acta obligándose a no tomar las armas en contra del Gobierno Constitucional, en cuyas condiciones regresó al Estado. En marzo de 1859 salió de la ciudad de Chihuahua para el Cantón Guerrero haciendo labor sediciosa en contra de las autoridades locales, pasó en seguida a Galeana y se pronunció en el Mineral de Corralitos el 24 de abril, en unión de D. José Ma. Zuloaga, a favor del Plan de Tacubaya.— Sometido en mayo por el Coronel Orozco, emigró a Durango en donde se unió a Cajén y éste lo nombró Secretario de Guerra y le otorgó el grado de Teniente Coronel. Con Cajén vino al Estado al ejecutar la segunda invasión en julio de 1860 y una junta de Notables (véase) reunida por dicho jefe lo nombró Gobernador y Comandante Militar, dejándolo apoyado por una Sección de tropas conservadoras. Vencido en Labor de Terrazas el 27 de agosto por los liberales, fue obligado a abandonar la capital y marchar precipitadamente a Hidalgo del Parral, prosiguiendo hasta Durango. Radicado en Cosalá, Sinaloa, murió en 1864.—

Baromico. Rancho del Municipio de Chínipas, Distrito Judiical Arteaga, fue titulado en 1876 con el nombre de Tabacal.—

Baromiquito. Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Judicial Arteaga.—

Barráganes. Colonia Agrícola del Municipio de Cuauhtemoc, Dto. Judicial Benito Juárez.— Perteneció a la Sec. Mpal. de Coyachi hasta el 22 de junio de 1943.—

Barranca. Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Barranco Azul. Ejido de la Sec. Municipal del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barranca de Coloradas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barranca de Diego. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barranca de Guadalupe. Congregación del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barranca del Cobre.— Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— Fue descubierto en 1868.—

Barranca de Sinforosa. Se encuentra entre los Municipios de Batopilas y Guadalupe y Calvo formada por el Río Verde o Güérachi, con una profundidad de 1,500 metros y sólo hay tránsito para caminantes por angostas veredas.—

Barranca de Tererecua. Hermoso cañón formado por el río de Urique en el Mpio. del mismo nombre. Se le llama indistintamente Barranca del Cobre, de Tararecua y de Urique, tiene una longitud de 80 kilómetros y una profundidad de 1,500 metros.—

Barranca de Huyapa. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barranca del Val. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barranca de los Leales. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barranca Honda.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Antes se llamaba Santa María.—

Barranco. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Barranco Blanco. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómera, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Barranco Colorado. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. de Guerrero.—

Barranco de León. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barrancos. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1838 por los señores Juan de Dios Chaires y Manuel Ruelas.—

Barrancosa. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Barranquita. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Barraza. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Se le llama también Ojo de Barraza.—

Barraza, Juan. Capitán español. Desde 1623 principió a figurar como Jefe del Presidio de Tepehuanes, de donde vino a Hidalgo del Parral a raíz del descubrimiento de sus minas; fue allí Alcalde Mayor y pasó a Cerro Gordo como Comandante del Presidio Militar. En 1614 fue comisionado para visitar los pueblos y rancherías de la Tarahumara, lo que ejecutó acompañado de los Misioneros Pascual y Cepeda, habiendo llegado hasta la ranchería de Teteaquí en donde fundó el pueblo de San Lorenzo y expidió un Bando de Buen Gobierno para la región visitada.— Después tomó parte en numerosas expediciones en contra de las tribus rebeldes, a las que combatió con actividad haciéndose temer de los indios. De 1648 a 1653 luchó contra los tarahumaras durante las tres sublevaciones sucesivas de éstos y en una de ellas quedó con el mando de las tropas españolas después de haber sido herido el Gobernador Guajardo.—

Barrenos. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Barrenitos. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barreñas. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Barreño. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Barri Paredes, León. Investigador. Nació en Cd. Guerrero el 14 de enero de 1900 y se dedicó posteriormente a trabajos de investigación histórica. A su iniciativa y con la ayuda del autor de esta obra se fundó la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, de la que fue Secretario y Presidente y fue de los principales colaboradores de su "Boletín" que contiene importantes trabajos de investigación histórica relacionados con el Estado. Fue un activo coleccionista de documentos y también se dedicó a la docencia. Murió en la ciudad de Chihuahua el 20 de julio de 1953.—

Barrial. Estación del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Ca-

margo.— 3. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Barrientos Lomelí, Pedro. Cuarto Obispo de Durango. Nativo de México, D. F. Tomó posesión de la Mitra el 22 de diciembre de 1656 y sólo gobernó su Diócesis durante dos años, pues murió en la ciudad de Durango el 27 de octubre de 1658.—

Barriga. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Barril. Hacienda de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Barrio de los Montoya. Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. de Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Barrionuevo, Fernando. Misionero Jesuita que evangelizó la Nueva Vizcaya. El 1o. de noviembre de 1673 salió de Huejotitán al Norte en unión del Padre Gamboa a catequizar la Alta Tarahumara. Fundaron las Misiones de Carichí y San Bernabé; pero poco después enfermó reconcentrándose a Satevó y fue substituido por el Padre Tardá. Falleció en Querétaro el 8 de julio de 1686, después de haber servido 24 años en Misiones.—

Barro (El). Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Barros. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Barruco. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Barrutia, Ignacio Francisco de. General. Nació en Vergara, Vizcaya, principió la carrera militar como cadete el año de 1704, nueve años más tarde pasó a la Isla de Cuba, habiendo servido en el presidio de La Habana y en el cuerpo de "Lanceros de Cuba". Trasladado a Nueva España fue Capitán de Caballos y Corazas, ascendió a Coronel, a principios de 1728 fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya y tomó posesión el 2 de mayo. De la ciudad de Durango se dirigió a visitar el presidio del Pasaje, en donde se dedicó a aleccionar a los oficiales de la compañía asentada allí y arengó a los soldados para que se inclinaran a la disciplina y al mejor servicio y corrigió algunas irregularidades. Establecido en Hidalgo del Parral, poco después se trasladó a las minas de Santa Eulalia a mediados de 1730, a hacer frente a un motín de los trabajadores mineros, descontentos con la explotación de que eran víctimas por parte de los propietarios. Arregló satisfactoriamente este problema y desempeñó el Gobierno hasta marzo de 1733. Posteriormente volvió a La Habana, ascendió a General y, por escritura pública de 4 de abril de 1752, él y su esposa Doña Luisa Recabaren hicieron un donativo de ochenta mil pesos para la conclusión del edificio del Colegio de Jesuitas de la misma ciudad.

Barry, Felipe de. Teniente Coronel. En 1764 fue nombrado Sargento Mayor de las Milicias de la Provincia de Querétaro, cuatro años después desempeñó la Alcaldía Mayor de Guanajuato y en marzo de 1771 pasó al Gobierno de Californias. Fue removido de este cargo en diciembre de 1776 a causa de disenciones que tuvo con los religiosos franciscanos que operaban en aquella lejana provincia, originadas porque el empleado de Hacienda Antonio López Toledo desobedeció sus órdenes como Gobernador y se refugió en el templo católico, de donde lo mandó sacar por medio de la fuerza. Promovido al Gobierno de la Nueva Vizcaya, se le nombró a la vez Comandante de las Armas y de sus presidios, que desempeñó más de siete años. Habiendo enfermado de gravedad, en enero de 1784 entregó el mando al Teniente Yarto y falleció en la ciudad de Durango el 2 de febrero siguiente. Hacía más de un año que tenía concedido su retiro a España, con goce de medio sueldo; pero no pudo disfrutar de él porque no se le nombró substituto oportunamente.

Bartoleño. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Basachí. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Basagüe. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Basaseachi. Sección Municipal del Mpio. de Ocampo, con 1 pueblo, 1 mina y 6 ranchos.— La Cabecera es el pueblo de Basaseachi con 165 habitantes, situado a 30 kilómetros de la Cabecera del Mpio. y a 1,990 metros sobre el nivel del mar. Su nombre primitivo fue Basacheachi.—

Basaseachi. Hermosa cascada situada cerca del pueblo del mismo nombre. La forman los arroyos del Durazno de Tello y de Basaseachi que se unen muy poco antes de precipitarse el caudal de agua de lo alto de la sierra al fondo de la barranca. Tiene 310 metros de altura, ocupa el noveno lugar en el mundo y es uno de los paisajes naturales más hermosos que encierra la Sierra Madre Chihuahuense.— La corriente toma en seguida el nombre de río de Candameña y es tributario del Mayo.—

Basagoriachi. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Bases. A las que debían ajustarse las autoridades de todos los pueblos del Estado para protestar en contra de la invasión americana en cada uno de los lugares que fueron ocupando los invasores, fueron expedidas por el Congreso Local el 7 de noviembre de 1847.—

Bases Constitucionales. Las expidió el Congreso de la Unión el 27 de octubre de 1835, confirmando el decreto de 3 del mismo mes y año que había establecido el régimen centralista en la República. Fueron juradas solemnemente en la capital del Estado por todos los funcionarios y empleados el 14 de noviembre siguiente.—

Bases Orgánicas de la República. Fueron expedidas el 12 de junio de 1843 por el Congreso y promulgadas al día siguiente por el Dictador Santa Anna, en festejo de su onomástico. Las juraron en Chihuahua el Gobernador Martínez, la Asamblea Departamental, el Supremo Tribunal y demás empleados el 2 de julio del mismo año y se cantó en seguida un Te Deum en la Iglesia Parroquial.— En seguida se otorgó igual juramento en todos los pueblos del Estado.—

Basiaguriachi. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Basibóravo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Basigochi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Basigochi de Contreras. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Basigochi del Metate. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Basigochito. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Basiguare. Sección Mpal. del Mpio. de Guachochi, Dto. Andrés del

Río, comprende 3 pueblos y quince ranchos. La cabecera es la ranchería del mismo nombre con 368 habitantes.

Basihuiví. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Basogachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Yoquivo, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Basonaivo. Ejido del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Basonéachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Basoriachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Titulado en 1862 a Francisco Valenzuela y Pedro Sacamea.—

Basuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Basúchil. Sec. Mpal. del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero, comprendiendo 1 pueblo y 7 ranchos.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,001 habitantes. Fue fundado por los españoles a fines del siglo XVII; en 1723 fueron titulados los terrenos a D. Mateo Domínguez de Mendoza y actualmente forma un ejido.—

Basúchil. Río que nace en terrenos del Agua Caliente, Mpio. de Guerrero y se une al río Papigochi en un punto llamado El Olote.

Basúchil. (Ejecuciones). En un punto llamado Arroyo Hondo, inmediato al pueblo de Basúchil, tuvieron lugar el 27 de diciembre de 1910, ordenadas por el Gral. Pascual Orozco (h), después que regresó derrotado de Cerro Prieto, las ejecuciones de los prisioneros cogidos y libertados al rendirse la plaza de Cd. Guerrero en virtud de haber interceptado una carta de uno de ellos para el Gral. Juan J. Navarro, en la que le trasmitía informes.— Los ejecutados fueron: Manuel Patiño Suárez, Inspector de Correos; Lic. Martín E. Norman, Juez de Letras; Alejo y Alejandro Amaya, Pedro, Lázaro y Germán Espejo, Ing. Genaro Sánchez Aldana, Felipe Valois y otros más.— El Jefe Político, D. Urbano Zea, fue fusilado en esos mismos días al bajar de la mesa de Miñaca al valle de Cd. Guerrero, por órdenes de D. Abraham Oros, Jefe Político revolucionario de dicha ciudad.—

Basuchito. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2, Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Basuréachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Batagayvo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Batagochi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Batarapa. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Batallón Activo de Chihuahua. Fue creado por ley general de 22 de septiembre de 1843 y se formó sirviendo de pie veterano los soldados de infantería permanente que se hallaban en el Departamento, habiendo sido sus jefes el Teniente Coronel Matías Conde y el Comandante Luis Vidal. En 1846 se reorganizó y obtuvo el mando el Cnel. Angel Trías, a cuyas órdenes se batió en el Sacramento y quedó extinguido después de la toma de Rosales en marzo de 1848.— Restablecido por Santa Anna en 1853, fue licenciado por el Coronel García Conde en diciembre de 1855.—

Batallón Ligero de Chihuahua. Lo organizó el Coronel José Esteban Coronado en 1858 con elementos de la Guardia Nacional, habiendo formado parte de la columna que al mando del mismo avanzó triunfante desde Chihuahua hasta la ciudad de Tepic, en donde murió dicho jefe combatiendo a los conservadores y el Batallón se disolvió después de la capitulación de la plaza.— El Teniente Coronel Pascual Jaramillo regresó trayendo consigo la Bandera de su Batallón, que entregó a las autoridades del Estado.— Por decreto de 18 de mayo de 1860 ordenó el Congreso Local que se depositara en su Salón de Sesiones, fue trasladada al Instituto en 1878, la reclamó el Congreso y volvió a su recinto, en donde permaneció hasta 1916 en que fue substraída.—

Batallón Patriotas de Chihuahua. Se organizó a fines de 1864 bajo el mando personal del Gral. Miguel Negrete, Ministro de la Guerra, quien tuvo el carácter de Coronel en Jefe; con lo más granado de la juventud chihuahuense, habiéndose incorporado a filas muchos jóvenes estudiantes que abandonaron las aulas para combatir a los invasores.— Asistió a la expedición sobre el puerto de Matamoros y en la batalla de la Angostura tuvo varias bajas. Fue puesto en receso por orden de la Secretaría de Guerra el 31 de julio de 1865.—

Batallón Primero de Chihuahua. Cuerpo de Guardia Nacional organizado por el Gobernador Terrazas en los primeros meses de 1862, habiendo marchado en mayo rumbo al interior de la República para tomar parte en la defensa nacional en contra de la Intervención Francesa.— Constaba de poco más de 500 plazas; pero después del motín de Palo Chino (Véase) quedó con el siguiente efectivo: 3 jefes, 16 oficiales y 306 soldados.— Después del expresado motín se incorporó en Zacatecas a las fuerzas del General José Ma. Patoni, a cuyas órdenes estuvieron en la defensa del sitio de Puebla y formó parte de la II Brigada de la V División.— Jefes y Oficiales: Coronel Manuel Maya; Teniente Coronel Pascual Jaramillo; Comandante Pablo de Haro; Capitanes Jesús Reyes, Jesús Castro, Pablo Sada y Encarnación Ojinaga; Tenientes Desiderio Ochoa, Antonio Delgado, Antonio Ojinaga, Jesús P. Polanco, Agustín Ponce, Isidoro Caballero y Jesús M. Mesa; y Subtenientes Luz Campa, Rafael Elías, Blas Flores, Domingo Meraz, Trinidad González y Ruperto Ceniceros. Murieron en la defensa de la plaza los cabos Timoteo Martínez y Miguel Muñiz y los soldados Juan y Francisco Salas, Timoteo Chávez, José Jesús Villanueva y Juan Piñón y nueve más resultaron heridos.— La bandera de este Batallón fue salvada, cuando la plaza se entregó a los franceses, por el Sacerdote Francisco Delgado, quien en agosto de 1867 la entregó personalmente al Presidente Juárez y se conserva en el Museo Nacional de Artillería. La mayoría de los jefes y oficiales se fugaron en la travesía de Puebla a Veracruz y sólo el Teniente Coronel Pascual Jaramillo y el Teniente Isidoro Caballero fueron deportados a Francia.

Batavechi. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Batánori. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Batayapa. Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Batocichi. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Batopilas. Departamento Imperial creado por la División Territorial impuesta al país por el Archiduque Maximiliano de Austria por decreto de 3 de marzo de 1865.

Limitaba al Norte con el Departamento de Chihuahua, separado por el río San Pedro desde su nacimiento hasta su unión con el Conchos; el río Papigochi desde su origen hasta su confluencia con el Yaqui y una línea recta del nacimiento de un río al del otro; al Este el Departamento de Huejuquilla, sirviendo de límite el río Florido y desde la confluencia de este, el Conchos; por el Sur el Departamento de Nazas, separado por el límite natural del río Nazas y al Oeste el Departamento de Alamos, separado por el río de Yepachi desde su unión con el Yaqui hasta su nacimiento, de allí una línea recta hasta el origen del río de Chínipas, siguiendo todo éste hasta su unión con el Fuerte. Del Departamento de Sinaloa lo limitaba el río de Choix y su capital era la ciudad de Hidalgo del Parral.—

Batopilas. Municipio del Distrito Judicial Andrés del Río; tiene por límites al Norte el Mpio. de Guachochi; al Este el mismo anterior; al Sur los de Guadalupe y Calvo y Morelos y al Oeste el de Urique y el de Choix perteneciente este último al Estado de Sinaloa.— Su extensión superficial es de 3,194 kilómetros cuadrados y su población de 6,547 habitantes con un promedio de 1.80 por kilómetro cuadrado. La población se compone de 3,326 hombres y 3221 mujeres que integran 1,719 familias localizadas en 1,836 edificios.— La población es blanca y mestiza en las porciones central y occidental; pero en la región serrana existe un fuerte tronco de indígenas de la tribu tarahumara que habitan en las barrancas y en las cuevas, completamente aislados muchos de ellos de las autoridades municipales y de la gente de razón.— Políticamente comprende la Sección Municipal de San Ignacio y 10 Comisarías de policía que dependen directamente de la Cabecera.— Totalmente se encuentra dentro de la Sierra Madre Chihuahuense, siendo todo su territorio montañoso, formado por una serie continuada de serranías, cerros, cordones y contrafuentes ligados unos a los otros en forma ininterrumpida; y las zonas Sur y Este son anfractuosas, surcadas por profundas barrancas que se encuentran en la Baja Tarahumara, que van en descenso rumbo al Suroeste, en dirección al Estado de Sinaloa.— El clima es frío en la parte alta del Municipio; tropical en las barrancas que pertenecen a la tierra caliente y templado en la parte media situada entre las dos porciones anteriores. La precipitación pluvial está calculada en 75 centímetros en la parte alta y entre 50 y 75 en la parte baja del municipio.— La hidrografía corresponde totalmente a la cuenca hidrográfica del Oceano Pacífico.— La principal corriente es el río de San Miguel o San Ignacio, brazo principal del Fuerte, que después de servir de límite entre los municipios de Guadalupe y Calvo y Guachochi, establece su lindero con el municipio de Morelos. Recibe las aguas del río de Batopilas que nace en jurisdicción de Guachochi y prosigue para el municipio de Urique. El río de Batopilas tiene de afluentes al río de Munérachi o Cerro Colorado y a otros de menor importancia.— La fuente principal de riqueza es la minería, de la que dependen las demás actividades especulativas, aunque Batopilas ha sido siempre el mineral más importante de la región y se encuentra paralizado. Existen pequeñas plantas de beneficio de metales instaladas en Cascurrichi, Giiymaivo, Realito de Guerra, La Bufa y Cerro Colorado y centenares de gambusinos buscan la vida recogiendo el oro libre en los cauces de los ríos y arroyos.— La agricultura y la ganadería son menos importantes que en otras regiones del Estado, porque la mayoría de los terrenos son cerriles.— En la Alta Tarahumara se cultiva maíz, frijol, papa y frutas, las tierras aprovechables son delgadas y las heladas frecuentes en invierno.— En las barrancas sólo se aprovechan las laderas y cortas vegas en las márgenes de los ríos y arroyos.— El comercio está representado por treinta y cuatro establecimientos comerciales, ejecutando su intercambio con el Pueblo de Choix, Sinaloa, y con la ciudad de Chihuahua, por la vía de Estación Creel.— La industria es pobre, pues sólo existen rudimentarios alambiques para destilar aguardiente, trapiches para hacer piloncillo, una fábrica de velas, curtidurías y cortos talleres de artes y oficios.— Sólo cuenta con una carretera vecinal que atraviesa la porción septentrional que comunica al mineral de La Bufa con Estación Creel, que es la estación ferrocarrilera más cercana.— Todos los demás caminos son de herradura; en la Mesa de Quimova, inmediata a Cerro Colorado, y en las inmediaciones de la cabecera hay campos de aterrizaje para aeroplanos y cuenta con oficinas postales en Batopilas, Cerro Colorado y Polanco. Hay servicio telefónico en los mismos lugares y en Polanco y Agua Escondida. Durante el siglo XVIII la región constituyó una Alcaldía Mayor, más tarde una Subdelegación Real y desde 1820 adquirió categoría de municipio de acuerdo con la Constitución de Cádiz. La cabecera es el mineral de Batopilas con 548 habitantes, situada en la margen derecha del río del mismo nombre. Fue descubierto a mediados de 1708 por Pedro de la Cruz, la mina fundadora se llamó de "Guadalupe", el Real se denominó primitivamente San Pedro de Acanasaina y después San Pedro de Albuquerque y Deza, en honor del Virrey de Nueva España. Duque de Alburquerque, y del Gobernador de la Nueva Vizcaya, capitán Antonio de Deza y Ulloa, que gobernaban entonces las mencionadas entidades políticas.— Los primeros mineros que se establecieron allí, dedicándose a la explotación mineral, fueron los señores Antonio Serrano y Cristóbal Rodríguez y fungió de primera autoridad don Pedro Valverde y Montemayor, con categoría de Teniente. En 1711 principió a llamársele San Pedro de Alburquerque y Batopilas y con posteridad se impuso la denominación de Batopilas que le daban los naturales.

Batopilas. Río afluente del de San Ignacio o del Fuerte. Nace en el bajío de San Miguel, Sec. Mpal. de Tónachi, Municipio de Guachochi, pasa por el pueblo del mismo nombre y después de un curso de 120 kilómetros se une a la corriente principal en un punto llamado San Ignacio.

Batopilas. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Batopililas. Sección Municipal del Mpio. de Uruachi, que comprende 1 pueblo, 1 mineral y 7 ranchos.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 195 habitantes, situado a 40 kilómetros de la Cabecera del Municipio. Fue una ranchería indígena llamada Quecamuri en donde los Misioneros Jesuitas fundaron en 1690 la Misión de San José de Batopililas, que fue destruída en la sublevación general de los indios en 1697 y repoblada en 1719 por el Padre Jorge Hostrinck.—

Batopililas. Río afluente del Mayo. Nace en jurisdicción del rancho de Memelichi y se une al principal abajo de las minas de Cerichi.—

Batoségachi. Pueblo del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Fue un mineral de importancia a mediados del siglo pasado, cuya mina fundadora se llamó San Miguel, descubierta en 1838 por un individuo llamado Francisco Aguirre, quien andaba en el campo pastoreando unas reses. Asoció a los señores Ignacio Gómez Montenegro, Juan N. Becerra y José Ma. Suárez.—

Batosichi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Batosivo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Batovira. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.—

Batuchiqui. Rancho del Mpio. de Uruachi, Distrito Judicial Rayón.— Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1887 por Domingo Meraz y Jesús García.—

Batuivo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Baturéachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Bauche. Estación del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Bauche. Combate librado los días 4 y 5 de febrero de 1911.— El Coronel Antonio Rábago con el 10 Regimiento salió de Casas Grandes en auxilio de Cd. Juárez, por la vía del Ferrocarril, encontrándola cortada en Estación Bauche. Se batió con las fuerzas revolucionarias de Pascual Orozco (h) la tarde y la noche del día 4 y en la mañana del 5, no pudiendo seguir por la vía, abandonó sus trenes, rompió el sitio y llegó a su destino por tierra, a auxiliar la plaza según las órdenes que había recibido.—

Bautista. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.—

Bayoreca. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Bazán, Fernando de. Gobernador de la Nueva Vizcaya en los años de 1583 a 1585. A principios de este último año expedicionó por la región de Sinaloa con motivo de la sublevación de la tribu de los zuaques; después de haberlos sometido por medio de las armas pasó el río Mayo, en donde los naturales lo recibieron muy bien y le facilitaron provisiones. En cambio les correspondió mal, pues creyéndolos complicados en la rebelión de los zuaques, cogió numerosos prisioneros y cometió otros abusos en el Río Mayo, que merecieron la desaprobación del Virrey Marqués de Villa Manrique y su destitución del Gobierno.—

Bazonopa. Pueblo de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue fundado en 1747 por el Capitán José Gabriel Serrano y el 12 de septiembre de 1792 acordó la Junta de Hacienda de la ciudad de México que los religiosos de la orden de San Francisco establecieran allí una cabecera de Misión, teniendo como pueblos de visita a los de Tenoriva, Cinco Llagas y Tohayana.

Bazonopa. Río que nace en las vertientes de las cumbres de San Miguel, al Norte del pueblo de San Juan Nepomuceno; en las Juntas recibe las aguas del río de Santo Domingo, en el Cajoncito las del arroyo de la Quebrada de Dolores y poco más abajo las del río de Mohinora. Con el nombre de río Petatlán pasa al Estado de Sinaloa, formando la corriente principal del río de Sinaloa.—

Bazonopita. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bear, José María. XII Gobernador del Estado. Nació en 1802 en el Estado de México y se graduó de Abogado en la capital de la República.— Vino a Chihuahua en 1832 como Asesor General y pasó poco después como Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia. Durante el Gobierno del General Calvo desempeñó al mismo tiempo la Rectoría del Instituto a partir del 19 de marzo de 1835, habiéndolo organizado con un plan de estudios y dándole entonces esta denominación. Segundo Vocal de la Junta Departamental y Gobernador Interino del 11 al 15 de agosto de 1836. Desempeñó gratuitamente la Dirección y las Cátedras de Derecho Civil y Público hasta 1838 en que renunció ambos cargos, para pasar como Magistrado al Departamento de Aguascalientes. Nombrado nuevamente para este puesto en Chihuahua tomó posesión el 23 de enero de 1840, el que desempeñó hasta junio de 1844, en que, por desavenencias con el Gobernador Monterde, tuvo que dejar su puesto, para volver a ocuparlo a la caída de éste en 1845.— Vocal de la Junta Departamental en 1836; socio Corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y Diputado al I Congreso Local.— En 1846 volvió a la Magistratura, que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 3 de noviembre de 1857 y fue sepultado en el templo de San Francisco.—

Becerra, Agustín. Nació en Batoségachi en 1857.— Diputado a las Legislaturas Locales XIX, XX y XXI. Murió en Urique en diciembre de 1898.—

Becerra Buenaventura. Nació en Chínipas en 1838. Presidente Municipal de Urique en 1866, ayudó a organizar las fuerzas republicanas que Barbeytia llevó al Estado de Sonora. Jefe Político del Cantón Arteaga y del Distrito del mismo nombre y Senador Suplente al Congreso de la Unión en los años de 1890 a 1902.— Falleció en mayo de 1907.

Becerra, José María. Nació en Chínipas en 1830. Hizo sus estudios en el Colegio de Minería de México, graduándose de Ingeniero Topógrafo e Hidráulico en 1856 en la ciudad de México, volvió a la región de donde era originario, y se distinguió notablemente en los negocios mineros y comerciales. Jefe Político del Cantón Matamoros durante la Guerra de Reforma y Diputado a las Legislaturas Locales VII, VIII, IX y XIII. Murió en Londres el 18 de septiembre de 1889, a donde había ido en viaje de negocios.—

Becerra, Juan N. Nació en Agua Caliente, Chínipas, en 1804 y fue padre del anterior. En 1822 se radicó en Palmarejo, habiendo desempeñado las funciones de Diputado de Minería y en 1830 las de Presidente Municipal de Chínipas. Ocho años después se contó entre los descubridores del Mineral de Batoségachi; Receptor de Rentas de Guazapares de 1841 a 1843 y Jefe Político del Cantón de Matamoros en 1850, 1852 y 1856. Perteneció al partido republicano y habiendo decaído Batoségachi se radicó en Urique terminando sus días en 1868.—

Becerra, Luciano. Nació en el puerto de Tampico en 1829, fue hijo de Francisco Becerra y de Nicolás Mellado y se contó entre los alumnos del Colegio Militar de Chapultepec que se batieron con los invasores angloamericanos los días 12 y 13 de septiembre de 1847. Retirado del Ejército se radicó en la ciudad de Chihuahua, en 1866 contrajo matrimonio con doña Juana Acosta, fueron los padres del profesor y periodista Manuel Becerra Acosta y concluyó por radicarse en

el Mineral de Batopilas, en donde terminó sus días en enero de 1889.

Becerra Nieto, Antonio. Militar. Con carácter de oficial formó parte de la Compañía Presidial de Janos, a partir de 1686 en que se fundó ésta bajo el mando del General Juan Fernández de la Fuente y le sucedió en la jefatura en 1706. Dirigió numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y otras tribus rebeldes a las autoridades españolas y tuvo el mando del presidio de Janos hasta su muerte ocurrida en 1734.

Becerro. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

Beckman. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Begonia. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Belaunzarán, Juan Bautista. Originario de Andain, Provincia de Guipúzcoa. Era Escribano de la Real Hacienda en Veracruz cuando fue nombrado Gobernador y Capitán de la Nueva Vizcaya y tomó posesión el 28 de octubre de 1738. El 2 de abril de 1739 se le expidió despacho de Coronel de Infantería y el 30 de junio el título de Caballero de la Orden de Santiago, cuyo hábito se le impuso en el convento de San Francisco de la Villa de Chihuahua. Habiendo sido informado que en esta población había gran escasez de semillas, giró una circular a los Alcaldes Mayores y sus Tenientes, para que requirieran a los vecinos a fin de que, en un plazo de ocho días, hicieran manifestación de los granos que tuvieran en existencia, para que los sacaran a su venta, a fin de que se vendieran e impulsaran los trabajos mineros que estaban en decadencia. Restableció el sistema de las mitas, persiguió a los indios rebeldes y mandó una sección de tropas en auxilio del Gobernador Vildósola de Sonora, en donde se habían alzado los yaquis. Por todas estas medidas mereció las gracias del Rey Felipe V. El 1o. de diciembre de 1742 entregó el Gobierno al substituto nombrado y el 14 del mismo Don José de Gorráez le abrió el respectivo juicio de residencia. No resultó un solo cargo en su contra, volvió a radicarse en el Puerto de Veracruz, en 1751 obtuvo por remate el Ramo de Alcabalas y seguía en 1757.—

Belem. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 2. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 3. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.—

Bellavista. Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. 2. Aserradero del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 4. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 6. Hacienda del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo. La fábrica de hilados y tejidos se estableció en 1873 y se encuentra clausurada desde 1912.

Beltranes. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Beltrán, Manuel. Misionero Franciscano. Evangelizó la región Noroeste del Estado y fue muerto por los indios janos y yumas sublevados en la Misión de la Soledad de Janos en 1684. La Misión fue saqueada e incendiada y junto con él mataron los indios al español Antonio de Albito y a otras personas más.—

Benaventes. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Bencomo, Eleuterio. Presbítero. Nació en 1811.— Sirvió en distintas Parroquias chihuahuenses y fue Diputado a la Asamblea Departamental y al Congreso Constituyente Local en 1847. Protestó en contra de la invasión americana e intervino en la formación de la Constitución del Estado de 7 de diciembre de 1847.—

Bendín, Cornelio. Misionero de de origen flamenco. Nació en 1615 habiendo ingresado a la Compañía de Jesús el 3 de abril de 1635.— Cursó Filosofía, Teología y Música en la Universidad de Lovaina, pasando a España en 1647 y cambió su apellido por el de Godínez.— Después de la primera sublevación de los tarahumaras se le destinó por sus superiores a evangelizar la Misión de Papigochi y al ocurrir el segundo alzamiento el 4 de junio de 1650, fue muerto por los naturales. quienes le pusieron una soga al cuello, lo arrastraron hasta el templo, le dieron de macanazos y flechazos y una vez muerto lo desnudaron y bailaron danzas a su rededor.

Beneficencia. La pública se rige por la ley de 13 de enero de 1934 y la dirige una junta que radica en la capital del Estado. La Beneficiencia Privada está reglamentada por la ley del 28 de julio de 1905 y cuenta con las siguientes casas: Amiga de la Obrera, San Vicente de Paúl, Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, Casa de Huérfanos de San Antonio y en Hidalgo del Parral el Hospital de Jesús.—

Beneméritos del Estado. Por diversos decretos de la Legislatura Local se ha concedido la expresada distinción a las siguientes personas: General Angel Trías (p) el 31 de diciembre de 1859; General José Esteban Coronado el 17 de enero de 1860, General Carlos Pacheco el 16 de octubre de 1888, Gral. Porfirio Díaz el 26 de septiembre de 1891, Coronel Miguel Ahumada el 29 del octubre de 1896, Agustín Melgar el 11 de mayo de 1949, Gral. Manuel Ojinaga, Coronel Joaquín Terrazas, Berardo Revilla, Profesor José María Mari, Doctor Daniel Muñoz Lumbier, Licenciado Laureano Muñoz, Coronel Cayetano Justiniani, Coronel Angel Peralta y Coronel Jesús José Casaventes el 10 de diciembre de 1957. Este decreto dispuso además que sus restos se trasladaran a la cripta de los hombres ilustres del Estado de Chihuahua.—

Benítez, Esteban. Parralense. 1799-1883.— Diputado a la II Asamblea Departamental y al Congreso Constituyente en 1846, se batió con los invasores en el Sacramento, como oficial de la Guardia Nacional. Nuevamente desempeñó las funciones de Diputado de 1849 a 1853 y al triunfo del Plan de Ayutla fue Vocal del Consejo de Estado de los Gobernadores Urquidi y Palacios. Durante la Guerra de Reforma fue Jefe Político de la Capital; Diputado a las Legislaturas Locales I, II y III y al Constituyente Local en 1858; Diputado al III Congreso de la Unión y varias veces Jefe Político del Cantón Hidalgo. Murió en su ciudad natal.—

Benítez, Hilario. Nació en Hidalgo del Parral en 1797. Diputado al II Congreso Local en 1828.—

Benítez, Ismael. Jalisciense. 1850-1893. Después de haber terminado los estudios de Abogado se radicó en Chihuahua, habiendo desempeñado en 1884 las funciones de Magistrado; Secretario de Gobiernno del 5 de agosto de 1885 al 20 de enero de 1886; nuevamente Magistrado en 1888; Juez de Letras del Distrito Iturbide y Diputado a la XIX Legislatura Local. Falleció en Chihuahua.—

Benítez, Joaquín. Nació en Hidalgo del Parral en 1792.— Minero;

Capitán de Milicias en Durango antes de la consumación de la independencia; Administrador de Tabacos en su ciudad natal de 1819 a 1825; Diputado al I Congreso Local en 1826, regresó en seguida a Hidalgo del Parral en donde desempeñó la Administración de Rentas y la Jefatura Política.—

Benítez, Lauro. Parralense. 1838-1917. Hizo sus estudios de Ingeniero de Minas en el Colegio de Minería de México y fue Diputado a la IX Legislatura Local.—

Benítez Lumbier, Esteban. Parralense. 1834-1918. Hizo los estudios de Médico en la ciudad de México y siendo estudiante de medicina escapó milagrosamente de ser fusilado por Márquez en Tacubaya en abril de 1859 cuando se dedicaba a curar a los heridos. Una vez graduado regresó al Estado, se afilió al Partido Liberal y en su casa alojó al Presidente Juárez al llegar a Hidalgo del Parral en 1864. Diputado a varias Legislaturas Locales; se distinguió por su carácter humanitario y servicial y falleció en México, D. F.

Benito Domínguez. Nombre que se da actualmente al pueblo de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua.

Benito Juárez. Centro político Antirreleccionista fundado en la ciudad de Chihuahua en julio de 1909, con el fin de tomar parte en las elecciones presidenciales del año siguiente.— Sus delegados a la Convención del Tívoli del Elíseo, encabezadas por D. Abraham González, fueron los iniciadores de las candidaturas de Don Francisco I. Madero y Dr. Francisco Vázquez Gómez para Presidente y Vicepresidente de la República.— Agotados todos los medios legales y convencidos sus componentes de que dentro de ese terreno no harían variar la conducta del Gobierno, el Centro se convirtió en un foco de conspiración y fue allí en donde se incubó el movimiento revolucionario que estalló en noviembre de 1910 en contra del Gobierno del General Díaz.— Los miembros más connotados fueron los señores Abraham González, Prof. Braulio Hernández, J. Perfecto Lomelín, Ing. Francisco Vázquez Valdez, Alberto Chacón, Dr. Luis de la Garza Cárdenas, Antonio Ruiz y Adolfo Fuentes G. y tuvieron de organo periodístico "El Grito del Pueblo".

Benito Juárez. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Sec. Mpal. del Mpio. de Buenaventura, creada en julio de 1966. La cabecera es el ejido del mismo nombre.

Benito Juárez. Distrito Judicial que comprende los municipios de Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Carichí, San Francisco de Borja y Nonoava, con Cabecera en Ciudad Cuauhtémoc, en donde radica el Juez de Primera Instancia.

Benito Juárez. Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Benjamín M. Chaparro. Pueblo de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue primitivamente una ranchería de indios varojíos llamada Tecaprichi, en donde los Padres Prado y Pécoro fundaron la Misión de Santa Ana el año de 1677. En 1932 se le dio su nombre actual en honor del Teniente Coronel Chaparro.—

Benton. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.—

Berea, Diego A. de. Diputado a las Legislaturas de la Unión IX y X por uno de los Distritos del Estado.—

Bergantín Guerrero. Con motivo de que el Bergantín de este nombre, perteneciente a la incipiente marina mexicana, había sido apresado por las autoridades españolas de la Isla de Cuba, D. Vicente Guerrero y varios otros personajes de la política nacional, lanzaron una iniciativa a todos los Estados para levantar una subscripción popular a fin de reponer con otro al buque prisionero.— En 22 de abril de 1828 se designó en Chihuahua una Junta Patriótica con este objeto y en julio siguiente se publicó la lista de contribuyentes, habiéndose reunido en el Estado un total de $1,431.00.—

Berlín. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.—

Bermúdez. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Bermúdez. Arroyo que nace en la Mesa de Campanero, Mpio. de Moris, toma en seguida el nombre de Babanori, y vierte sus aguas al río Mayo.—

Bermúdez, Avelino. Nació en Cd. Juárez en 1836. Farmacéutico. Catedrático del Instituto y Diputado a las Legislaturas Locales VI, VIII, IX, X y XII. Murió en Chihuahua en octubre de 1879.

Bermúdez, Urbano. Nació en Chihuahua en 1838.— Farmacéutico, Catedrático y Diputado a la X Legislatura Local.—

Bernabé de Anda. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Bernal de Huidobro, Manuel. Coronel. En 1723 obtuov con carácter vitalicio el cargo de Comandante del Presidio Militar de Sinaloa y el mando político de ésta, Sonora y Ostimuri, dependiente de la Nueva Vizcaya; teniendo a su cargo la visita anual a las zonas de la tarahumara, tepehuana y tubariza.— En 1732 en que se estableció el Gobierno de Sonora y Sinaloa con carácter independiente, obtuvo este empleo, del que tomó posesión en octubre de 1733; en 1735 dirigió personalmente la campaña en contra de las tribus sublevadas en el Norte de Sonora, en donde pasó cuatro años, y a principios de 1740 fue separado por orden del Virrey porque se puso mal con los Jesuitas, quienes gestionaron su remoción.— El Visitador de esta orden decía en un informe que era de modales ásperos.— Fue Castellano del puerto de Acapulco, nunca pudo lograr su reposición como Gobernador de Sonora y murió por 1760.—

Bernal, Julián. Juarense, nació en 1788. Antes de 1821 figuró como Capitán en las Compañías de Patriotas adictas a España; Diputado al Congreso Constituyente Local en 1825 y al IV Bis Constitucional. También fue Alcalde y Jefe Político de Paso del Norte.—

Bernal, Pedro José. Originario de Guadalajara. Primer Alcalde Constitucional de Guadalupe y Calvo electo en 1836. Allí murió el 24 de octubre de 1847.—

Bernardino. Ejido del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Berrendo. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo. 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 4. Estancia del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.

Berrotorán, José. Originario de Irún. Sirvió en los presidios de Nueva España, en 1719 era Capitán de Mapimí y tres años después pasó al de San Francisco de Conchos, cuyo mando conservó más de cuarenta años. Participó en numerosas expediciones en contra de los indios alzados y fue encargado por el Gobernador Alday, de aniquilar a las últimas partidas de tobosos y coyomes. Dueño de La Ramada, murió por 1764.—

Betancourt, Miguel. Jalisciense. Se radicó en Chihuahua por 1846, estableciendo un taller de sastrería; tres años después fue Regidor del Ayuntamiento y construyó varios edificios, entre ellos el segundo Teatro que tuvo Chihuahua que llevó su nombre y se inauguró el año de 1875.— Murió en diciembre de 1879 a la edad de 71 años.—

Betévachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Betevechi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Bibliotecas. La primera que existió en el Estado fue la del Congreso Local, fundada por acuerdo del mismo de 10 de octubre de 1826, a cuyo efecto se compró al Senador Mariano Orcasitas una colección de volúmenes por valor de $274.25 y se puso a disposición del mismo Senador una barra de plata, cuyo valor debía invertir en la ciudad de México en la compra de libros. Se inauguró con 138 volúmenes, habiendo llegado a contar con 1,200. Su objeto era servir a los Diputados en los asuntos que tuvieran que consultar y al mismo tiempo a los ciudadanos amantes de la lectura.— La del Instituto fue creada por decreto de 12 de junio de 1859 y se le cedió al mismo tiempo la propiedad de libros, impresos, manuscritos y antigüedades que existieran en los conventos. Se adquirió para el mismo fin la del Pbro. Mateo Sánchez Alvarez y un nuevo decreto de 19 de mayo de 1860 ordenó que se le incorporara la Biblioteca del Congreso. Cuenta con 4,000 volúmenes.— La Franklin de Hidalgo del Parral se fundó con 554 volómenes el 2 de marzo de 1877 y cuenta en la actualidad con 6,500 y numerosas colecciones de revistas y periódicos.— La Municipal de la ciudad de Chihuahua fue inaugurada el 1o. de marzo de 1878, contaba con cerca de diez mil volúmenes entre libros y folletos; pero en 1935, durante la administración municipal del Sr. Eugenio Prado fue clausurada y mandada incorporar a la del Instituto Científico y Literario. Fue restaurada el 5 de mayo de 1943, en local construído exprofeso dentro del perímetro del Parque Lerdo de Tejada, siendo Presidente Municipal Don Manuel Gómez Chávez.— La Biblioteca Municipal de Ciudad Juárez fue inaugurada el 18 de septiembre de 1910, siendo Jefe Político del Distrito Bravos el Ing. Francisco Portillo.— En otros lugares del Estado se han establecido bibliotecas municipales, de poca monta, en los últimos años.—

Bichachí. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Bachíhuare. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Bilaguchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Bienestar. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Bienvenida. Mina del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.

Billaut, Agustín B. Militar francés. Nació en Chaumeil Correge en 1828 y murió en París el 31 de mayo de 1907. Estudió en la Escuela de Saint Cyr, saliendo a filas como Subteniente en 1849 y participó en las campañas de Argelia y México. Incendió los pueblos de Sinaloa, vino a Chihuahua de Comandante Militar y ascenndió a Coronel en 1869. Defendió a su patria al año siguiente, obtuvo los grados de Gral. de Brigada y de División; fue Dip. a la Asamblea Nacional, habiendo figurado en la izquierda republicana y en 1875 fue electo Senador. Volvió a filas, tuvo a su cargo mandos superiores y dos veces fue Ministro de la Guerra.

Binigachi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Binorama. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Bismarck. Mineral del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.—

Blanco. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guacayvo, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Blanco, José de la Luz. Originario de Santo Tomás. En noviembre de 1910 tomó las armas en contra del Gobierno del Gral. Díaz, y figuró con notoriedad desde los primeros combates.— Tomada la plaza de Cd. Juárez en mayo de 1911 fue nombrado Comandante Militar y obtuvo el grado de Brigadier y durante el Gobierno del Presidente Madero desempeñó la Prefectura Política de Tlalpan, D. F. Volvió al Estado en 1912 a combatir al orozquismo; en enero de 1913 cayó prisionero en San Miguel de Babícora, salvando la vida mediante un fuerte rescate, y en 1913 pasó al Estado de Sonora incorporándose al Cuerpo de Ejército del Gral. Obregón. Después de la toma de Culiacán fue enviado con una Comisión a Estados Unidos, habiéndose quedado radicado allá y no regresó a su pueblo natal hasta muchos años después. Retirado de la política, falleció en Madera el 20 de febrero de 1933.—

Blanco, Juan. Originario de Lozana, Asturias, España. Nació en 1673. Vino a Nueva España radicándose en Hidalgo del Parral, por 1700 alcanzó el grado de Capitán y formó una fortuna respetable.— Fue Alguacil Mayor del Santo Oficio y fungió como Alférez Real en la jura del Rey Felipe V.— Hizo su testamento el 28 de enero de 1726 nombrando herederos de sus bienes a los señores, Marcelino Muñoz y Terán, Juan Alcalá y Pardo y Francisco Valdiviezo, dejó $40,000.00 destinados para obras de beneficencia en la misma ciudad de Hidalgo del Parral y falleció el 30 de octubre siguiente. Valdiviezo y Muñoz Terán renunciaron a la herencia, porque radicando ambos en México, no pudieron venir a reclamarla, el primero por sus negocios y el segundo por enfermedad crónica y afluyó el legado a Alcalá Pardo que fue el único que se presentó. El total de los inventarios arrojó cuatrocientos mil pesos, de los cuales se pagaron algunas cuentas de poca monta y el legado piadoso. En 1734 el Obispo de Durango D. Benito Crespo dispuso la inversión de este dinero, cuyos réditos debían destinarse a ayudar a viudas, huérfanos y doncellas vergonzantes, quedando al cuidado del Párroco y de la autoridad real la conservación del fondo y la distribución de sus productos.— La ley de 3 de agosto de 1829 pasó la administración a una Junta de Sanidad que funcionó durante largos años; pero en virtud de que hacía tiempo que no enviaba sus cuentas con regularidad, el Presidente Juárez ordenó en 3 de diciembre de 1864 que los fondos del donativo del Capitán Blanco se pusieron a disposición del Ayuntamiento Local y se destinaran para los gastos de guerra en contra de los invasores.—

Blanquet, Aurelio. Michoacano. Se le atribuye erróneamente haber dado el tiro de gracia al Archiduque Maximiliano, pues principió la carrera militar el 4 de enero de 1870 como Subteniente de la Guardia Nacional de Guanajuato. Siendo Coronel y jefe del 29 Batallón vino al Estado en

1911 a combatir a la Revolución, salvó oportunamente la plaza de Camargo y fraccionó en seguida su Cuerpo en las plazas de los ríos Conchos y San Pedro.— En marzo de 1912 volvió con su Batallón a las órdenes del Gral. González Salas, fue herido en el primer combate de Rellano y ganando los combates de Pedriceña y Velardeña, contribuyó al éxito del Gral. Huerta.— El 18 de febrero de 1913 violó la legalidad del Presidente Madero cogiéndolo prisionero.— Murió trágicamente en Chavaxtla, Veracruz, en abril de 1919.—

Blumenfeld. Campo Menonita No. 16 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Blumengart. Campo Menonita No. 15 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Blumenhein. Campo Menonita No. 2 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Blumenhoff. Campo Menonita No. 3 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Blumenuort. Campo Menonita No. 22 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Boca (La). Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Bocachiqui. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Boca del Alamo. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Boca del Arroyo. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Boca de León. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Boca del Potrero. Congregación del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Boca del Río. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Boca de Torreón. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Boca del Yeso. Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Boca Grande. Hacienda del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.

Bocas. Comunidad del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.

Bocoyna. Municipio del Distrito Judicial Benito Juárez; tiene por límites al Norte el de Guerrero; al Este el de Carichí; al Sur los de Guachochi, Urique y Guazapares y al Oeste los de Maguarichi y Ocampo.— Su superficie mide 2,612 kilómetros cuadrados y su población es de 13,883 habitantes, de los cuales 7,146 son hombres y 6,737 mujeres, con un promedio de 5,35 por kilómetro cuadrado. Existe un fuerte tronco de población indígena perteneciente a la tribu tarahumara y comprende el Municipio 7 pueblos, 4 Ejidos, 2 Estaciones, 3 Aserraderos, 24 rancherías y 138 Ranchos.— Administrativamente las Secciones Municipales de Sisoguichi, Creel, San Juanito y Ciénega de Guacayvo.— Su territorio está enclavado en la parte más alta de la Sierra Madre Chihuahuense, con una altura media superior a 2,200 metros sobre el nivel del mar; del cual se inicia el descenso de la misma en todas direcciones.— Las cumbres más elevadas son las de Ojitos, Nechúpiachi, Sayáhuachi y Sojáhuachi, así como la de Rumúrachi en sus límites con Guerrero, que es la cumbre más alta del Oeste del Estado.— El clima es muy frío en invierno y moderado en los meses de verano, alcanzando las lluvias un promedio de 60 a 85 centímetros anuales.— La hidrografía está dividida entre las vertientes del Golfo de México y del Oceano Pacífico. A la primera corresponde el río Conchos que nace en su jurisdicción, recibe las aguas de los arroyos de Sisoguichi y Choguita y pasa al de Carichí.— El río de Oteros, que es la corriente superior del Chínipas, nace en su jurisdicción y prosigue al Mpio. de Maguarichi en donde se une al de Charuyvo.— La principal riqueza es la producción forestal, habiendo varios aserraderos de donde se extrae madera de pino, cuyas fuentes se van agotando. La agricultura y la ganadería son limitadas por la pobreza del suelo y lo estremoso del clima, pues las heladas son comunes en los meses de octubre a abril. Se produce manzana de buena calidad en Guachachi y Choguita. Existen 37 casa de comercio y no cuenta con minería y ninguna industria, excepto los aserraderos.— El Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio de Sur a Norte desde inmediaciones de Estación Treviño hasta Pilares y cuenta con varias carreteras vecinales de Miñaca a Bocoyna y Creel; de San Juanito a Maguarichi; de Bocoyna a Sisoguichi y de Creel a La Bufa. La región fue una dependencia de Sisoguichi hasta octubre de 1886 en que perdió óste la categoría de Municipio, pasando a formar parte de Carichí y el decreto de 20 de noviembre de 1911 lo elevó al rango de Municipio.— La Cabecera es el pueblo de Bocoyna con 492 habitantes, situado en la confluencia del río del mismo nombre y el arroyo de Baburéachi. Fue fundado en 1702 por los Misioneros Jesuitas con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.—

Bocoyna. Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Bojórquez. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.

Bolaños Cacho, Miguel. Oaxaqueño. Se graduó de Abogado en Puebla en septiembre de 1889 y vino a Chihuahua al año siguiente como Asesor de la 2a. Zona Militar. Redactor del Periódico Oficial de julio de 1892 a diciembre de 1894, fue quien le dio la forma y organización que conserva hasta la fecha. Diputado a la XX Legislatura Local y al XXI Congreso de la Unión por el Estado; fue a la vez un poeta notable y figuró en el cuerpo de redacción de los principales periódicos que se publicaron en la capital en los últimos años del siglo pasado. Volvió a Oaxaca en 1902 como Gobernador Interino; de 1904 a 1906 fue Magistrado de la Suprema Corte y en 1912 Gobernador Constitucional de su Estado natal.— Murió en Los Angeles, California, en 1928, habiendo donado por su testamento, su Biblioteca al Instituto Científico y Literario del Estado en testimonio de su cariño a Chihuahua. Después de su muerte vio la luz pública su novela de costumbres chihuahuenses "Sembradores de Vientos".—

Boletín Estadístico. Fue órgano de la Sección de Estadística de la Secretaría de Gobierno y se publicó anualmente. Vieron la luz pública los números 1, 2 y 3 correspondientes a los años de 1921 a 1926.—

Bolívar. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se llamó anteriormente Santo Domingo.—

Bolsa (La). Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Bolsa Luneña. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Bolsa de Vacas. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Bolsón de Mapimí. Llanura extensa y desierta que ocupa grandes porciones de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, entre las cuencas de los ríos Aguanaval, Nazas, Florido y Conchos. En el Estado ocupa gran parte de los Municipios de Camargo y Jiménez, sus terrenos son resecos y polvosos; pero como son de aluvión, cuando hay agua que los fertilice se vuelven productivos. Su altura media es de 1,100 metros sobre el nivel del mar.—

Boluda. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Bonavía y Zapata, Bernardo. Militar español, que inició sus servicios en 1757. Siendo Coronel, el Rey de España lo comisionó en 1786 para que pasara a Nueva España, recomendado para que se le empleara en la Provincia de Texas. Designado Gobernador de ella, no llegó a tomar posesión, por haber sido nombrado Corregidor Interino de la ciudad de México, en seguida se le confirió este puesto en propiedad y en 1787 se le encomendó la Intendencia de la Provincia de México. Fue al mismo tiempo Vocal del Real Tribunal de Cuentas y Conciliario de la Academia de Bellas Artes de San Carlos. Cesó como Gobernador Intendente de México, por Real Orden de 23 de julio de 1790, que previno que estas funciones deberían asumirlas los Virreyes en sus respectivas capitales y quedó nada más con el cargo de Corregidor.— El Virrey segundo Conde de Revillegigedo insistió en que subsistiera como Intendente de México y se le contestó negativamente de Madrid y que lo propusiera para el Gobierno de otra Intendencia. A fines de 1795 fue nombrado Gobernador de la Nueva Vizcaya, otorgó en México el juramento correspondiente, así como la fianza de rigor, tomó posesión en Durango el 6 de marzo de 1796 y permaneció en este cargo durante diez y siete años. En 1797 y 1803 giró dos importantes circulares a los Subdelegados Reales previniéndoles que establecieran escuelas de primeras letras en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones. En estas fechas ya era Brigadier. El 20 de marzo de 1809 el Gral. Nemesio Salcedo, Comandante General de Provincias Internas lo nombró segundo en jefe y le comunicó instrucciones para que marchara de Durango a Texas a ponerse al frente de las tropas españolas y pusiera la Provincia en estado de defensa, en virtud del amago de los angloamericanos encabezados por el Gral. James Wilkinson, cumplió satisfactoriamente esta comisión, habiendo regresado a la ciudad de Durango en septiembre de 1810 en que se iniciaron los acontecimientos de la independencia y reasumió el cargo de Gobernador. Levantó fuerzas auxiliares, se puso al frente de ellas y estableció su cuartel general en Sombrerete para evitar que los insurgentes penetraran a su jurisdicción y combatirlos en caso necesario. La Regencia premió sus servicios concediéndole el ascenso a Mariscal de Campo con fecha 3 de diciembre de 1811 y fue armado Caballero de Ventundeira en la Orden de Alcántara.— A mediados de 1812 mandó fusilar al Padre Mariano Balleza y a otros clérigos y religiosos que habían tomado parte en la insurrección nacional, a pesar de la oposición del mitrado para degradarlos. El 18 de julio de 1813 substituyó al General Salcedo en el mando de las Provincias Internas de N. España, que recibió en Cuencamé; después de haber fracasado la conspiración de Trespalacios y socios ordenó que los habitantes de la Villa de Chihuahua renovaron el juramento de fidelidad al Rey de España, en su época se restableció el absolutismo después de la libertad de Fernando VII, las Provincias Internas se dividieron en dos mandos, llamados de Oriente y Occidente, quedando con el mando de éste y en 1817 obtuvo autorización superior para regresar a España, atendiendo a su avanzada edad y a sus largos años de servicios. Habiendo llegado a México en enero de 1818, informó al Virrey que las Provincias de Occidente se encontraban en completa calma y se embarcó en Veracruz en junio siguiente. No hay que confundirlo con el Brigadier Bernardino Bonavía y Zapata, muerto por los insurgentes en Oaxaca, que probablemente era su hermano.—

Bonilla, Juan de. Originario de la Villa de Provencio, Cuenca, España. Médico de profesión, sirvió en las guardias reales que daban escolta al Virrey de Nueva España. Dejó este empleo para venir a la Villa de San Felipe el Real con carácter de Notario y figuró como Escribano Real y de Cabildo al instalarse el primer Ayuntamiento en diciembre de 1718; cargo que desempeñó hasta su muerte ocurrida en noviembre de 1736.—

Bonilla, Manuel. Sinaloense, Ingeniero. En mayo de 1911 figuró como Secretario de Comunicaciones en el Gabinete revolucionario organizado a raíz de la toma de Cd. Juárez.— En 1914 regresó al Estado comisionado por Villa para estudiar y plantear la resolución del problema agrario, publicó un estudio importante sobre la materia, encabezó la primera Comisión Agraria y en 1915 figuró en la Comisión Internacional de Límites nombrado por el General Villa. Murió por 1957.

Bonito. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Boquilla (La). Congregación del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo. Allí se encuentra construída la presa hidroeléctrica de la Boquilla de Conchos.— El Código Municipal le concede categoría de Sección Municipal.— 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Ranchería del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 4. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 7. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. y Dto. Guerrero.— 10. Ejido de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. de Guerrero. 11. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 12. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 13. Congregación del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.— 14. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 15. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 16. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 17. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 18. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 19. Ejido del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.— 20. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 21. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.— 22. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Boquilla (Presa de). Véase Toronto, Lago de.—

Boquilla. Combate librado el 9 de julio de 1876 en La Boquilla del Conchos. El Gobernador Don Manuel Herrera con 212 soldados de Guardia Nacional derrotó al Comandante tuxtepecano Guillermo Martínez.—

Boquilla. Una de las serranías principales del Mpio. de Coyame.

Boquilla de Abajo. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Boquilla de Arriba. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Boquilla de Caro. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.

Boquilla y Anexas. Véase Gómez Farías, Municipio.—

Boquilla de la Leona.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. de Camargo.

Boquilla del Buey. Rancho del Mpio. y Dto. de Camargo.—

Boquilla de los Quiñones. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Boquilla de San Isidro. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Boquillas. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Boquillas Coloradas. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Boquillita. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.—

Boquimova. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Boréachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Borja, Fernando. General español. En 1703 era Teniente de Alcalde Mayor y Capitán a Guerra del Valle de Casas Grandes y vino a Santa Eulalia poco después, atraído por la riqueza del nuevo descubrimiento. De 1713 a 1716 fue Alcalde Mayor de San Francisco de Cuéllar. (Chihuahua).

Borjas. Estación del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Borjas. Ejido del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Borjas de Flores. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.

Borracho. Una de las serranías principales del Mpio. de Guadalupe, Dto. Bravos.—

Borregas. Huerta del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Borregas. Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en un punto llamado La Cieneguita y se une a la corriente principal en los suburbios de la cabecera.

Borrego, Tomás. Militar, duranguense. Nació en Nazas en 1829. Desde la Guerra de Reforma militó en las fuerzas liberales y asistió a la toma de la plaza de Durango a las órdenes del general Coronado. Era de carácter inquieto y turbulento y en diversas ocasiones tuvo dificultades con las autoridades de su Estado natal.— En julio de 1860 se incorporó a las tropas chihuahuenses del Coronel Merino, quiso hacer de las suyas y el Gobernador Muñoz lo mandó desarmar y arrestar antes del combate de Allende.— Durante la guerra de Intervención Francesa y el Imperio volvió a Chihuahua, habiendo figurado en las tropas republicanas que al mando del General Terrazas ocuparon la capital el 25 de marzo de 1866.— En 1872 se pronunció en su Estado en favor del Plan de la Noria, alcanzó el generalato, vino a Chihuahua con el General Guerra y después de la muerte de Juárez se amnistió en Hidalgo del Parral, retirándose a la vida privada.— En 1876 se sublevó nuevamente por el Plan de Tuxtepec, reingresó al Ejército y murió en Durango en 1899.

Borregos Quemados. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Borunda, Faustino. Nació en General Trías en 1884.— Empuñó las armas en 1913 para combatir al huertismo, militó a las órdenes del general Villa en la División del Norte y ascendió a coronel después de la segunda ocupación de Torreón.— Obtuvo el grado de general ya reunida la Convención de Aguascalientes, en la que estuvo representado, y fue muerto en Lagos de Moreno, Jal., el 5 de enero de 1915, al ser tiroteado en el tren en que viajaba por el general Martín Triana y su estado mayor, al tratar de aprehender al primero de éstos. Su cadáver fue conducido a Chihuahua y sepultado en el panteón de la Regla.

Borunda Teófilo. CV Gobernador del Estado.— Nació en el rancho de San Onofre, Mpio. de Satevó el 8 de febrero de 1912.— Electo Gobernador Constitucional, ejerció el Poder Ejecutivo del Estado del 4 de octubre de 1956 al 3 de octubre de 1962. Durante todas las licencias que solicitó para separrase de dicho puesto fue substituido por el Secretario General de Gobierno, Lic. José Luis Siqueiros.

Boségachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bosochi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Bosque (El). Centro Agrícola del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 5. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.

Bosque Bonito. Colonia agrícola del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.

Bote (El). Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Botelleño. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Hidalgo.

Botello, José María. Parralense. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV, XXVI y XXVII y Jefe Político del Distrito Hidalgo. Donó el reloj público que se encuentra instalado en el templo de San Juan de Dios de su ciudad natal y se inauguró el 17 de enero de 1900, con un costo poco mayor de tres mil pesos.— Falleció en México en 1927.

Bracitos. Nombre con que los angloamericanos designan el combate de Temascalitos (Véase), librado en diciembre de 1846.

Bracho, Rafael. Nació en Sombrerete, Zac., el 24 de agosto de 1786, a la edad de once años fue enviado a estudiar a Guadalajara, terminó los estudios preparatorios en 1804, pasando a la ciudad de Durango bajo la protección del canónigo Fernández Valentín, terminó los estudios de abogado e hizo la práctica forense. A principios de 1808 se trasladó a México, el 2 de mayo sustentó el examen profesional y se inscribió en el Real Colegio de Abogados. De vuelta en Durango fue Promotor Fiscal de Hacienda, Asesor de la Santa Cruzada y Auditor de la Comandancia General de las Provincias Internas.— Habiendo quedado vacante la Asesoría de la misma Comandancia a principios de 1811, la ocupó por ausencia del titular y la desempeñó hasta fines de 1813.— Con este carácter le fueron pasadas, para estu-

dio y dictamen, las sumarias instruidas a los primeros caudillos insurgentes, que en seguida aprobó el Comandante General, imponiendo la pena de muerte a la mayoría de ellos. En el caso particular del Padre de la Patria descargó toda su fobia realista, expresando su dictamen, en la parte conducente, lo que en seguida se inserta: "...Soy de sentir que Vuestra Señoría puede declarar que el precitado Hidalgo es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios, que debe morir por ello, confiscársele sus bienes conforme a las resoluciones antes expresadas y que sus proclamas y papeles seductivos deben ser dados al fuego pública e ignominiosamente.— En cuanto al género de muerte a que se le haya de destinar, encuentro y estoy convencido que la más afrentosa que pudiera escogitarse aún no satisfaría competentemente la venganza pública, que él es delincuente atrocísimo, que asombran sus enormes maldades y que es difícil que nazca un monstruo igual a él; que es indigno de toda consideración por su personal individuo; pero es Ministro del Altísimo, rodeado con el indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia en que por nuestra fortuna hemos nacido y que la lenidad incomparable de todo cristiano ha resultado siempre en nuestras leyes y en nuestros soberanos, reverenciando a la Iglesia y a sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces. Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar en la cristiana conciencia de Vuestra Señoría, ya que no hay manera de darse garrote por falta de instrumentos y de verdugos, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en su misma prisión en que está o en otro semejante lugar a propósito y que después se manifieste al público para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa...".— Después de haber entregado la Asesoría mencionada, volvió a la ciudad de Durango, dedicándose al ejercicio de su profesión; en 1815 intervino en favor de los conspiradores Trespalacios, Caballero y socios, logrando que a los dos primeros les conmutaran la pena de muerte solicitada por el Asesor de la Comandancia General, por la de diez años de prisión y destierro perpétuo de las Provincias Internas. Después de haber sido electo diputado a las Cortes de España por la circunscripción de Sombrerete, posteriormente lo fue por Zacatecas.— En 1818 ejercía su profesión en la ciudad de Durango, a fines de 1820 vino temporalmente a Chihuahua y volvió a la primera población citada.— Después de la consumación de la independencia se quedó definitivamente en la ciudad de Durango, habiendo sido Juez de Letras y Gobernador de este Estado, del 29 de octubre de 1824 al 1o. de abril de 1826, con cuyo carácter implantó el sistema federativo. Poco después adquirió la mina "Pastrana" en el Mineral de Batopilas y la Hacienda de beneficio anexa, que trabajó bajo la administración de D. Juan N. Sánchez. También desempeñó los cargos de Juez de Dto., Secretario de Gobierno, Fiscal del Tribunal, Regidor, Senador y abogado lectoral durante diez años.— En junio de 1829 secundó el golpe de estado del Gobernador de Durango, D. Santiago Baca Ortiz, en contra de las Cámaras de Diputados y Senadores Locales y ejerció presión sobre el Cabildo Eclesiástico para que reconociera los actos del citado Gobernador.— Murió en Durango en 23 de agosto de 1844.—

Braun, Bartolomé. Misionero Jesuita. Nació, en Monteburg, Francia, el 27 de junio de 1718; ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años; vino a las Misiones de la Nueva Vizcaya en 1750, siendo comisionado en Tutuaca y Yepachi y en 1767 se encontraba administrando la Misión de Temósachi, a la vez que desempeñaba la Rectoría de la Provincia de Alta Tarahumara. Al ocurrir la expulsión de los Jesuitas, fue conducido a Veracruz y embarcado, habiendo fallecido en alta mar el 5 de diciembre de 1767.—

Bravo. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1826 por D. Ignacio Gómez Montenegro y socios.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Se llamaba anteriormente San Nicolás.—

Bravo de la Serna, Francisco. Corregidor de Oaxaca de 1628 a 1630. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de 1638 a 1640, por nombramiento del Virrey de Nueva España. Tuvo dificultades para su recepción con la Audiencia de Nueva Galicia y enviado el Oidor Alonso González de Villalba, éste concluyó por declarar nulos todos sus actos alegando que el Virrey no había tenido autoridad para nombrarlo Gobernador.— Sin embargo, se impuso y siguió al frente del Gobierno.—

Bravo del Norte. Río internacional entre México y Estados Unidos de América en donde se le llama Grande. Nace en la sierra de Las Grullas, Estado de Nuevo México, y después de un curso de 2,280 kilómetros desagua en el Golfo de México.— Al Estado sirve de límite Noreste desde Ciudad Juárez hasta Vado de Chizos.—

Bravos. Distrito Judicial integrado por los Municipios de: Juárez, Ahumada, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero. Su Cabecera es Cd. Juárez en donde residen cinco Jueces de Primera Instancia, dos del Ramo Civil y tres del Penal.

Breña. Sierra situada en el Mpio. de Casas Grandes, entre los ríos de Casas Grandes y Piedras Verdes.—

Brincadero. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Brincourt, Agustín E. Nació en Lille, Francia en 1823. Vino a México en el Cuerpo Expedicionario Francés con el mando del 1er. Regimiento de Zuavos; estuvo en el sitio de Puebla y obtuvo poco después el ascenso a General y la jefatura de la 1a. Brigada de la 2a. División que mandaba el Gral. Castagny, con quien vino al Norte. Avanzó sobre las fuerzas chihuahuenses de Negrete en Coahuila después invadió el Estado en julio de 1865 y ocupó la capital el 15 de agosto, obligando al Gobierno General a trasladarse a Paso del Norte. Tuvo contestaciones agrias con su superior a causa de la orden de evacuación, pidió su retiro, del que desistió en seguida por indicaciones del Mariscal Bazaine y evacuó Chihuahua el 29 de octubre. Regresó a Francia en abril de 1866, ascendió a General de División y murió en París en agosto de 1909.—

Briones, Alonso. Misionero franciscano. En 1697 se encargó de la Misión en Nombre de Dios por orden de Fr. Gerónimo Martínez y se le atribuye erróneamente haber intervenido en la fundación de la ciudad de Chihuahua.

Buayal. Juego propio de las mujeres de la tribu tarahumara, parecido al "Guajímari" (Véase), con la diferencia de que en lugar de bola o pelota de madera, emplean arillos de forma circular que levantan del suelo con una vara y lo van lanzando hacia adelante.— Los juegan por parejas, cada una tirando su arillo y corriendo como en las carreras masculinas, nada más que la dis-

tancia de las vueltas es más corta en relación con la resistencia de las mujeres tarahumaras.—

Buelosachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Buena Fé. Ranchería del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Buenaventura. Municipio comprendido en el Distrito Judicial Galeana; al Norte limita con los de Ascención y Ahumada; al Este con el de Ahumada; al Sur con los de Namiquipa y Chihuahua y al Oeste con los de Nuevo Casas Grandes, Galeana e Ignacio Zaragoza.— Mide 9,220 kilómetros cuadrados y su población es de 12,815 habitantes con un promedio de 1,38 por kilómetro cuadrado, siendo 6,610 hombres y 6,205 mujeres.— Los lugares habitados son: 2 Pueblos, 3 Barrios, 8 Colonias, 4 Ejidos, 1 Comunidad y 12 Ranchos.— Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Ricardo Flores Magón y Benito Juárez y 8 Comisarías de Policía que dependen directamente de la Cabecera.— La mayoría de su territorio es plano, predominando el terreno estepario y reseco fuera de las zonas inmediatas a los ríos de Santa María y El Carmen, variando la altura entre 1,300 y 1,600 metros sobre el nivel del mar. La parte Sur es montañosa, siendo de citarse las serranías del Pajarito, el Arco, La Mojina, Arados, El Carmen y los cerros del Valle, Alvarado y Porfías.— El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, variando las lluvias entre 25 y 50 centímetros anuales de precipitación.— La hidrografía corresponde a la vertiente continental. Los ríos de Santa María y El Carmen atraviesan su jurisdicción de Sur a Norte; el primero procede de Namiquipa, pasa en seguida a Galeana y vuelve a su territorio y va a desaguar en la Laguna de Santa María, situada en el Municipio de Ascención. El segundo penetra del mismo Mpio. de Namiquipa, se inclina al Noreste pasando al de Ahumada y va a terminar en la Laguna de Patos o del Pastor. El arroyo del Ojo Caliente termina en la laguna de la Naríz. La principal riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería. La primera es muy importante en los terrenos ribereños de los dos ríos citados, cuyos caudales se aprovechan para irrigarlos, principalmente en el primero, donde se construyó la presa del Tintero, y para la ganadería existen grandes extensiones de terrenos pastales de buena calidad. Cuenta con 55 establecimientos comerciales, tres molinos harineros, un aserradero y talleres de artes y oficios. Atraviesa el Municipio la carretera Estación Sueco-Nuevo Casas Grandes, y los demás caminos son vecinales, facilitando el tránsito de personas y mercancías para todos los Municipios colindantes, aunque la travesía en la parte septentrional requiere precauciones por la falta de agua en el desierto.— Las Estaciones ferrocarrileras más inmediatas son: Gallego de los Nacionales de México y Nuevo Casas Grandes del Chihuahua al Pacífico. Esta región dependió desde mediados del siglo XVII de la Alcaldía Mayor de San Antonio de Casas Grandes; a partir de 1760 del Presidio Militar de San Buenaventura (Galeana) y en 1820 adquirió la categoría de Municipio por la Constitución Española de Cádiz.— La cabecera es el pueblo de Buenaventura con 2,612 habitantes, situado en la margen derecha del río de Santa María, a 220 kilómetros de la Capital y a 75 de Casas Grandes. Los terrenos en donde se encuentra fueron denunciados en 1678 por Doña Catalina Sánchez de Villela, ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya D. Lope de Sierra y Osorio. La señora los vendió a D. Antonio González de la Parra, de quien pasaron al Bachiller Daniel Pérez y éste los vendió, de vuelta, a la familia de la Parra. Habiendo quedado vacantes los terrenos, en 1710 los denunció D. Nicolás Ponce, quien amparó cuatro sitios de ganado mayor.— Su nombre primitivo fue San Buenaventura, que el decreto de 1o. de julio de 1935 le cambió por el actual.—

Buenavista. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ojos Azules, Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 6. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 7. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.— 8. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 10. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos. Se llamaba La Majada y el 19 de noviembre de 1959 se le cambió su nombre por el actual.— 11. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 12. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 13. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo. 14. Barrio del pueblo de Matachí, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero.— 15. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 16. Colonia Agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 17. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 18. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. 19. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 20. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.— 21. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 22. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Buenavista. Río que nace en el Rancho del Tule, Mpio. de Matamoros y después de un curso de 52 kilómetros vierte sus aguas al Florido.—

Buenavista de Arenal. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Buenavista de Baquiriachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Buenavista de la Dura. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Buenavista de Rancho Viejo. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Buenavista de Tecorichi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Buenos Aires. Mineral del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de la Perla, Mpio. y Dto. Jud. de Camargo.

Buenos Aires. Arroyo que nace en los terrenos del mismo nombre y afluye al de Cusihuiriachi formando la corriente del río de San Lorenzo, afluente del Satevó.

Bufa (La). Sección Municipal del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río, creada por decreto de 21 de diciembre de 1951. La Cabecera es el Mineral del mismo nombre, que tiene 763 habitantes. La mina fundadora fue denunciada por primera vez en 1893 por la Batopilas Mining Co., y, habiendo caducado, fue de-

nunciado nuevamente en 1937 por los señores Atolini y Cobo.

Bufa. Sierra situada en el Mpio. de Cusihuiriachi, cuyo nombre se da principalmente a la cumbre más elevada de la misma que se encuentra al Sur de la Cabecera.—

Bufa. Nombre de una de las cumbres más elevadas del Dto. Mina.

Búfalo. Sección Municipal del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez, que comprende 1 Colonia, dos ejidos y cuarenta y dos ranchos. Fue creada por decreto de 10 de diciembre de 1957. La Cabecera es la colonia Búfalo con 725 habitantes, situada a ambas márgenes del río del Parral.— 2. Ejido del Mpio. de Allende, Dto. Judicial Jiménez. Se llamó Plan de Ayala el 8 de octubre de 1947.—

Buñiga (La). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Burgos, Juan de Dios. Nació en Yucatán en 1827.— Licenciado, graduado en Mérida el 6 de octubre de 1858 ante el Tribunal de Justicia. Diputado al III Congreso Federal por Acayucan, Veracruz, vino al Estado en 1864 en la comitiva del Presidente Juárez. Secretario del Juzgado de Distrito en el Estado y Juez durante muchos años; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Diputado Local varias veces; Director del Instituto Científico y Literario de 1879 a 1880 y Secretario de Gobierno del Gobernador Caamaño. Murió en Cd. Juárez el 13 de marzo de 1885 encontrándose al frente del Juzgado de Distrito.

Búrquez, Ignacio.—Originario de Choix, Sinaloa. Padre de una numerosa familia, en 1863 donó en Guazapares un solar que constituía su único patrimonio, cuyo producto se destinó a los gastos de guerra en contra de la Intervención y el Imperio. En 1864 se incorporó a uno de los Batallones de Guardia Nacional del Estado para combatir a los invasores y murió en Chihuahua el 10 de agosto de 1865 en la refriega habida entre las fuerzas del Cap. Encarnación Ojinaga y los comerciantes armados con el pretexto de que el segundo pretendía saquear la Ciudad.-

Burras.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Burro.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Burrola. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Burwalde.—Campo Menonita No. 7 de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Benito Juárez.-

Bustamante, Angel.—Nació en la Villa de Toranzo, España, en 1765, y vino muy joven a América en busca de fortuna. Radicado en el Mineral de Batopilas se dedicó al comercio en pequeña escala, explotando a la vez un estanquillo de tabacos y fue Comisionado de Minería. Más tarde adquirió la mina "El Carmen" de la que extrajo una regular fortuna y después la de "Los Tajes" que le dejó grandes utilidades. En 1807 fue allí mismo Subdelegado Real y en 1810 envió al Rey Fernando VII un donativo de cien mil pesos en plata en barras, a cargo de Don Nicolás Minjares, que las Cortes de Cádiz le correspondieron con los títulos de Marqués de Bustamante y Comendador de San Fernando con fecha 27 de mayo de 1813. Este mismo año prestó ciento cincuenta mil pesos a la Real Caja de Chihuahua, para gastos de la administración, y el Rey Fernando VII, con fecha 13 de octubre de 1818 le ratificó los títulos anteriores y le expidió despacho de Coronel, sin sueldo y sin cuerpo. Hizo numerosos beneficios a la región de Batopilas y regresó a España poco antes de la consumación de la independencia nacional.-

Bustamante, Fernando.—Comandante de Escuadrón. Chihuahuense. Principió a servir en el Batallón Activo durante el Gobierno del Gral. Monterde; el 7 de enero de 1846 figuró entre los militares amotinados a favor del Gral. Paredes y Arrillaga; se batió con los americanos en El Sacramento y sirvió en el Ejército hasta el 4 de enero de 1858 en que la guarnición de Chihuahua se sublevó a favor del Plan de Tacubaya.- Sometidos por el Gral. Coronado fué aprehendido con las armas en la mano y confinado a la plaza de Monterrey, obligado bajo su palabra de honor a presentarse al Gral. Vidaurri.- Faltando a ella marchó a México y el General. Zuloaga lo nombró su Ayudante, en cuyo puesto permaneció hasta abril de 1859 en que fue enviado al Norte para establecer autoridades tacubayistas en Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua. Aprehendido por los liberales en Aguascalientes fue fusilado como reincidente el 8 de mayo siguiente.-

Bustamante.— Véase Ruiz de Bustamante.-

Bustamante, Joaquín de.—XXII Gobernador del Estado. Nació en Chihuahua el 25 de febrero de 1801 y era hermano del Gobernador Ruiz de Bustamante.- Hizo sus estudios primarios en la Escuela que dirigía el Prof. Francisco Javier de Nava; desde su juventud renunció al primer apellido; toda su vida fue ajeno a las actividades políticas, moderado en todos sus aspectos y ciudadano ejemplar y obediente a las autoridades establecidas.- Figuró como Capitán de Granaderos de la Milicia Cívica y fue electo Regidor del Ayuntamiento para el bienio de 1829 a 1830, habiendo tomado parte en los actos y acuerdos de esta Corporación tendientes a secundar el Plan de Jalapa, que elevó a la Presidencia de la República al Gral. Bustamante. Nuevamente fue designado Regidor; en 1834 Alcalde Constitucional; en 1836 Síndico Procurador y en 1839 estuvo en funciones de Alcalde. Al año siguiente fue nombrado Magistrado Suplente, habiendo funcionado hasta febrero de 1842. Electo Alcalde Tercero para el año de 1843, en junio fue llamado a encargarse de la Prefectura de la Ciptal, mientras el propietario salía a campaña a Nuevo México.- Diputado Suplente a la Asamblea Departamental en el bienio de 1844 a 1845, al celebrarse los tratados de paz que pusieron fin a la administración Monterdista el 12 de junio de 1845, por acuerdo de la misma se encargó del Poder Ejecutivo del Estado y se recibió al día siguiente pero solo permaneció ocho días al frente del mismo.- En los pocos días que estuvo al frente del Gobierno se manejó con extremado tino y moderación y por medio de un amplio manifiesto dió a conocer a los habitantes del Estado la situación transitoria en que le había tocado actuar, habiendo merecido un voto de gracias de la Asamblea.- Electo Diputado para el bienio siguiente, volvió a ingresar a la misma Corporación legislativa, suscribió la protesta de las autoridades locales en contra del cuartelazo del Gral. Paredes Arrillaga y cesó en sus funciones el 17 de enero de 1846 en que la guarnición secundó el expresado cuartelazo.- Reinstalada la Asamblea Departamental por órdenes

del Centro, volvió a ocupar un asiento como Diputado hasta septiembre siguiente en que se restableció el régimen federal.- En 1848 fungió como Juez Conciliador y Alcalde Constitucional y al año siguiente desempeñó la Jefatura Política del Cantón Iturbide.- En 1852 volvió a ser electo Alcalde y en los años de 1852 y 1853 desempeñú por cortas temporadas las funciones de Magistrado, como suplente en ejercicio.- Más tarde figuró por largos años como Tesorero Municipal y en 1859 como vocal del Jurado encargado de juzgar a los Magistrados.- Vocal de la Junta encargada de amortizar la moneda de cobre mandada acuñar por el Estado durante la Guerra de Reforma y Vocal de la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya.- El Gobernador Terrazas lo nombró despuès Depositario de los fondos de la Junta Directiva de Instrucción Pública, puesto que desempeñó hasta su fallecimiento ocurrido el 27 de abril de 1863 y fué sepultado en el Panteón de la Regla.-

Bustamante, Juan N.—Magistrado Suplente del 1er. Tribunal de Justicia instalado en marzo de 1826.

Bustamante, Pedro.—Diputado por uno de los Distritos del Estado a las Legislaturas Federales XIV y XV.-

Bustamante, Silvestre.—Nació en Guadalupe y Calvo en 1847. Alcalde 1o. del Cantón Iturbide en 1872 durante la ocupación de la Capital por los pronunciados de la Noria; se graduó de abogado en febrero de 1875 y al año siguiente sirvió como Juez Letrado en la Capital en los meses que estuvo en poder de los tuxtepecanos.- A principios de septiembre de 1876 encontrándose accidentalmente en la Hacienda de la Cieneguita, en casa de D. Simón Loya, reconoció al Gral. Donato Guerra que con nombre supuesto llegó allí a pedir hospedaje y se le atribuyó injustamente haberlo denunciado.- Guerra fue aprehendido en El Fortín por las fuerzas del Gobierno y muerto días después en el Rancho de Avalos.- Bustamante y Loya fueron encausados después del triunfo de Tuxtepec bajo el cargo de denunciantes del caudillo tuxtepecano; pero lograron vindicarse y fueron absueltos.- Juez de Letras en varios Distritos y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1881 y 1883. Murió en Chihuahua en junio de 1911.-

Bustillos.—Hacienda de la Sección Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Benito Juárez, cuyos terrenos fueron amparados en 1689 por José Sáenz de Chávez.- Fue el centro del latifundio de su nombre que pertenecía a la familia Zuloaga, dentro del cual se encuentran asentadas las Colonias Menonitas. A los dueños primitivos solo les queda la Hacienda y su zona de protección.-

Bustillos.—Ejido de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Bustillos.—Laguna situada en el Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. Recibe las aguas de los arroyos de Napavechi, Los Sauces, Dolores, Nogales y Cuauhtumoc y su cuenca hidrográfica tiene una superficie de 3,124 kilómetros cuadrados.- Se llamó anteriormente Laguna del Castillo, nombre que tomó del Capitán Antonio Gutiérrez del Castillo, quien en 1750 era dueño de los terrenos inmediatos.-

C

Caamaño, Juan B.— XLII Gobernador del Estado. Nació en la Cd. de México en 1835, aunque Zamacois dice que era de origen español, y fueron sus padres D. Juan Caamaño y Da. Margarita Gómez. Fue admitido como alumno del Colegio Militar el 17 de enero de 1852, en el que permaneció cuatro meses, obtuvo una licencia y ya no regresó. El 14 de mayo de 1853 causó alta en el Ejército como Subteniente Miliciano de Infantería; en diciembre siguiente era Teniente del 4o. Batallón de Línea que mandaba el Cnel. Leonardo Márquez, en cuyo cuerpo permaneció hasta el 27 de junio de 1856 en que se le concedió el grado de Capitán, se incorporó a las fuerzas liberales que mandaba el Gral. Plutarco González; ascendió a Mayor el 3 de noviembre de 1859, incorporándose al Batallón 1o. de Toluca que formaba parte de la Brigada Berriozábal; el 18 de agosto de 1860 a Teniente Coronel y el 14 de enero de 1861 obtuvo el grado de Coronel y el mando del expresado Batallón.- Contó en su hoja de servicios más de 15 acciones de guerra durante la Reforma y después participó en varios combates en el Monte de las Cruces en la persecución a las hordas de Márquez, habiendo recobrado en Huiquilucan la bandera del Batallón Moctezuma que había sido quitada a Leandro Valle.—

Con su Cuerpo, 1o. Ligero de Toluca, marchó a Puebla en la Brigada Berriozábal al iniciarse la guerra de Intervención Francesa y el Imperio; se batió con los franceses en las cumbres de Acultzingo y el 5 de mayo de 1862 tomó parte en la defensa del cerro de Guadalupe. Cuando ya los invasores tocaban los fosos, tomó en sus manos la bandera de su Batallón y al frente del mismo cargó sobre ellos empeñando un combate cuerpo a cuerpo y los rechazó.- En el sitio de Puebla al año siguiente mandó la 1a. Brigada de la 1a. División y personalmente su Cuerpo, habiéndose distinguido notablemente en las defensas de Santa Inés y Pitiminí.- Esta conducta valerosa y su participación en la del 5 de mayo, hicieron que el Gral. González Ortega le confiriera el ascenso a General Graduado, que el Presidente Juárez le ratificó el 29 de junio de 1863.- Al rendirse la plaza quedó prisionero y al igual que los demás Generales se negó a firmar la obligación de no tomar las armas, que pretendía imponerles el jefe francés; en el camino de Puebla a Orizaba se fugó volviendo a la lucha en contra de los invasores; organizó nuevamente el 1o. Ligero de Toluca y se fue a Michoacán con Berriozábal.- Este le dió el mando de una de las Brigadas de este Estado, formada por su Cuerpo, el 2o. del Cnel. Padrés, la Guardia Nacional, Rifleros de San Luis y una fracción de Infantería del Comandante Villada. Compartió a los imperialistas en La Ceiba y Los Zorros; el 18 de diciembre penetró con su Brigada a las calles de Morelia por la Garita de Santa Catarina, al pie de la trinchera del Prendimiento cayó gravemente herido y todavía así ordenó a Salazar que continuara el ataque; pero la orden de retirada del Gral. Uraga, frustró todos sus esfuerzos.- El 21 de marzo de 1864 tomó posesión del Gobierno y de la Comandancia Militar de Michoacán por nombramiento del Cuartel Gral. del Ejército del Centro y el 29 se le confirió el grado de Gral. de Brigada con antiguedad del 18 de diciembre anterior. Desde luego se dedicó a impulsar todos los ramos de la Administración Pública; reorganizó el de Justicia disponiendo que no cesasen los Jueces Letrados y los Alcaldes en los puntos no ocupados por el enemigo o que éste evacuase; dictó órdenes para hacer efectiva la recaudación de impuestos; en el ramo de Guerra restableció la disciplina; acumuló elementos de guerra; puso en alta fuerza la División del Estado y procuró atender la seguridad pública de las poblaciones y ejecutó una activa persecución en contra de los bandoleros, algunos de los cuales fueron fusilados. Su conducta fue bien recibida; pero los jefes de guerrillas se disgustaron y algunos se declararon en abierta rebelión en contra del Gobierno Local.- Caamaño era instruido, valiente e infatigable; pero de carácter violento y dominador y esto contribuyó a que en su imaginación diera mayor importancia a la situación creada por los guerrilleros rebeldes que obraban libremente y ordenó que fueran destruidos. Contribuyeron a fomentarle estas ideas su Secretario de Gobierno, Antonio Rodríguez Gil, y algunos agentes secretos del Imperio, a lo que vino a sumarse la instigación directa del General en Jefe, López Uraga, para someterse al Imperio, a la que no pudo substraerse y quedó en una situación vacilante que sus enemigos se encargaron de precipitar rodeándolo de obstáculos y desconfianzas.

En este estado de ánimo se encontraba cuando llegó Uraga a Uruapan; lo mandó llamar, lo apremió, lo sedujo, casi lo obligó a seguir su conducta y el 13 de julio salió al frente de la División, formada de 2,000 hombres y 12 piezas rumbo a Ario; pero ya había cundido la desconfianza de los Jefes y Oficiales en su contra porque sabían que pretendía pasarse al Imperio. Al llegar a la Hacienda de Chuén fue desconocido al día siguiente, habiendo marchado solo a Pátzcuaro en donde se presentó a Márquez y de allí prosiguió a México.- Maximiliano lo nombró su Ayudante de Campo en marzo de 1866, puesto que no llegó a desempeñar, y, reconociendo el error que había cometido, pretendió volver a las filas republicanas, aunque no fue aceptado porque no creyeron en su arrepentimiento y soportó en silencio las consecuencias de su error. Al triunfo de la República el Gobierno Federal le impuso dos años de confinamiento en Chihuahua, bajo la vigilancia del Gral. Corona y en atención a sus servicios anteriores fue indultado el 31 de enero de 1869. En 1871 se sublevó en el Norte por el Plan de la Noria, habiendo militado a las órdenes del General Treviño, y en 1876 volvió a empuñar las armas por el Plan

de Tuxtepec. Después de la batalla de Tecoac, el Gral. Díaz lo nombró en San Martín Notario, Puebla, Comandante Militar de los Estados de Chihuahua y Durango; en enero del año de 1877 invadió Durango y de allí pasó a Chihuahua con una Brigada de tuxtepecanos, habiendo ocupado la Capital el 6 de febrero; depuso a las autoridades constitucionales que encabezaba el Dr. Samaniego y el mismo día asumió el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado, que desempeñó poco tiempo, pues pronto surgió la discordia entre él y el Lic. José Eligio Muñoz que alegaba derechos al Gobierno por nombramiento del General Díaz. Tuvieron una entrevista en la que no pudieron ponerse de acuerdo más habiendo recibido órdenes del Presidente de la República, entregó ambos mandos el 18 de marzo siguiente al Lic. Muñoz. Durante el poco tiempo que estuvo al frente de los destinos del Estado se manejó con moderación, no habiendo ocurrido persecuciones en contra de los elementos lerdistas a pesar de las tendencias de algunos tuxtepecanos exaltados. Sin embargo, mandó fusilar sin formación de causa al Mayor Larrea bajo el cargo de conspirar en contra del nuevo régimen y por último, lanzó la convocatoria de elecciones para volver al Estado al orden constitucional y obtuvo un préstamo de . . . . . $20,000.00 del comercio para pagarlos con los derechos aduanales que se causaran con 40% de descuento. Después de haber entregado el Gobierno regresó al interior; el General Díaz le ratificó su grado de General de Brigada el 9 de agosto de 1877, aunque en su hoja de servicios dejó de computársele el tiempo comprendido entre el 17 de noviembre de 1864 y el 31 de enero de 1869; fue Comandante del Resguardo Fiscal de la frontera septentrional, en 1880 estuvo empleado en el ramo de Hacienda Federal; de mayo a 17 de julio como Jefe de las Armas en el Estado de Hidalgo y en esta última fecha fue nombrado Inspector General de Policía del Distrito Federal. Permaneció en este puesto hasta el 14 de enero de 1881 en que pasó a ocupar un asiento en el Congreso de la Unión como Diputado por el 2o. Distrito del Distrito Federal; en 1885 fue enviado a Sonora con el mando de una Brigada de fuerzas federales a reforzar al General Carbó con motivo de la sublevación de la tribu yaqui y los derrotó en varios encuentros, principalmente en el ataque y toma del cerro de Omteme, en donde se distinguió. Sirvió en el Ejército hasta su muerte ocurrida repentinamente el 8 de abril de 1895 y nunca dejó de lamentar franca y honradamente el error que había cometido al someterse al Imperio.-

Cabadeña.—Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- Las minas fueron descubiertas en 1833 por Higinio Lugo.

Caballada.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.

Caballepo.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Ravón.

Caballero, Isidoro.— Chihuahuense.- Teniente del Batallón 1o. de Chihuahua, que a las órdenes del Cnel. Maya asistió al Sitio de Puebla en 1863. Cayó prisionero de los invasores y fue deportado a Francia.

Caballero, José.—Nació en Chihuahua en 1776 y causó alta como tambor de la tercera Compañía volante el 1o. de julio de 1788. Obtuvo plaza de soldado cuatro años después, en seguida fue Carabinero, ascendió a Cabo el 13 de agosto de 1802, a Sargento el 1o. de octubre de 1805 y fué destinado a la Compañía Presidial de Santa Fé. Más tarde era oficial, mediano según su hoja de servicios, ascendió hasta Capitán y en agosto de 1837 encabezó una rebelión en contra del Gobernador del Territorio de Nuevo México, Cnel. Albino Pérez, a quien dieron muerte, y ocupó su lugar. Movilizadas fuerzas leales bajo el mando de los Coroneles Armijo y Justiniani fue derrotado en la Acción de Pojuaque, en enero de 1838 y obligado a someterse.

Caballero, Juan Pablo.—Nació en Chihuahua en 1788. En abril de 1811 estuvo preso por órdenes de la Junta de Seguridad Pública por haberse negado a prestar servicio gratuito de vigilancia en la Ciudad como los demás miembros de la Milicia Cívica. En 1814 tomó parte en la conspiración de Trespalacios y socios en contra del Gobierno español. Sentenciado a la pena de muerte, fue salvado del patíbulo por el Lic. Bracho, y conmutada por la de 10 años de presidio en Ceuta y destierro perpetuo de las Provincias Internas.

Caballero, Lázaro.— Chihuahuense.- Diputado a la XVI Legislatura Local y a varias Legislaturas Federales durante el Gobierno del General Díaz, aunque por otras entidades federativas. Jefe Político del Cantón Arteaga en el bienio de 1882 a 1883 y Jefe Político del Dto. Andrés del Río. Murió en México en 1917.

Caballo.—Mina del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Caballo Grande.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo

Cabaña.—Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Cabáñachi.— Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Cabazo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.

Cabeza de Borrego.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Cabeza de Vaca.—Cumbre situada en los límites del Mpio. de Moris con el de Yécora, Estado de Sonora, en el ángulo Noroeste del predio rústico llamado Corral Quemado o Nueva York. Queda como recuerdo del paso de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros a través del actual Estado de Chihuahua en 1533.

Cabezón.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Cabildo.—Teniendo que salir de su jurisdicción el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Marqués de Torre Campo, en octubre de 1743, dispuso que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Durango, se encargara interinamente del gobierno mientras durara su ausencia. Los componentes eran: D. Antonio García de Arriba, Francisco de Ayala, Pedro Xijón, Antonio Calvos, D. Ignacio de Ureta y D. Pedro González de Escontrías.

Cabildo Eclesiástico.—Elevada la Diócesis de Chihuahua a la categoría de Arquidiócesis en marzo de 1959 y designado primer Arzobispo el Dr. Antonio Guízar Valencia, procedió éste a nombrar el Cabildo Eclesiástico correspondiente y se instaló el 4 de julio del mismo año, integrado por los siguientes Canónigos: Monseñor Francisco Espino Porras y Presbíteros José de la Paz García, José de Jesús Alarcón, Francisco Delgado Bermúdez, Joaquín Díaz, Martín L. Quiñones, Leopoldo M. Aguilar y Severiano Hurtado.

Cabórachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2.- Pueblo del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Cabra (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Cabras.—Mina del Mpio. de San ta Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Cacahuatal.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Cacahuate.— Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos. 2.-Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Cacaria.—Acción de guerra librada entre una fuerza de 1,000 soldados españoles al mando del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Gaspar Alvear y Salazar, y un núcleo numeroso de indios tepehuanes sublevados, en los llanos de Cacaria inmediatos a la Ciudad de Durango, en los primeros días de 1617.- Los indios habían pegado en todos los pueblos de su comarca asesinando a los Misioneros y a los españoles que cogieron diseminados y, reunidos en varios miles de hombres, avanzaron resueltamente sobre la Capital de la Nueva Vizcaya; pero el Gobernador les salió al encuentro con todas las fuerzas de que pudo disponer y los derrotó completamente. (Véase Tepehuanes - Insurrección).

Cachanas.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Cachanillas.— Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Cacho.—Rancho del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.

Cadena.—Arroyo que nace en los cerros de Peñoles, Mpio. de San Pedro del Gallo, Durango. Recorre 187 kilómetros desde su nacimiento hasta su desembocadura en la Laguna de Palomas, Mpio. de Jiménez; la superficie de su cuenca hidrográfica es de 13,800 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden dos mil al Estado de Chihuahua y son sus afluentes los arroyos de Cruces, Santo Domingo, La Parida, Cerro Gordo, El Carmen y La India.

Cadena, D i e g o de la. Misionero franciscano. Vino a Zacatecas en 1554, de donde pasó más tarde a Nueva Vizcaya en unión del Padre Espinareda, habiendo sido quienes fundaron los conventos de Nombre de Dios y Durango, primeros establecidos en esta última Provincia. Murió en la Cd. de Durango en octubre de 1586.

Cadenas. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Cahita. Familia indígena que habita en los Estados de Sonora y Sinaloa, a la cual pertenecen los yaquis y los mayos en el primer Estado y los tehuecos en el segundo; considerada dentro del tronco etnográfico sonorense-ópata-pima o pimano. A su proximidad con la Baja Tarahumara y la Tubariza y al hecho de pertenecer todas estas tribus al mismo tronco, se deben algunos nombres geográficos de origen cahita en los Municipios colindantes con Sonora y Sinaloa.—

Cahuantzi, Próspero. Coronel. Gobernador de su Estado natal, Tlaxcala, por más de 20 años durante el régimen porfirista, hasta que el triunfo de la Revolución en 1911 lo obligó a dejar el poder. A la disolución del Ejército Federal en 1914 fue traído a Chihuahua por orden de Villa e internado en la Penitenciaría del Estado, en donde falleció el 8 de enero de 1915 a la edad de 82 años.—

Cahuinápuchi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cahuizori. Rancho de la Sec. Mpal. de Basaseachi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— Su nombre primitivo fue Coahuizorichi, ranchería primitiva a n t e r ior a 1697.—

Caído (El) Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cairo. Ejido del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.—

Cajas de Ahorros Escolares. Se establecieron en todas las Escuelas Oficiales del Estado durante la administración de D. Enrique C. Creel el año de 1908; fluctuando su movimiento anual entre cuatro y cinco mil pesos. Los depósitos eran concentrados a las Recaudaciones de Rentas en donde se les abonaba un seis por ciento anual por concepto de intereses. Se extinguieron en 1911, no habiéndose reintegrado el importe de las concentraciones correspondientes al último año escolar.—

Cajén, Domingo. General, de origen vizcaíno. En 1852 ya se encontraba en el país y tomó parte en la sublevación de Guadalajara contra el Gobierno del Presidente Arista. Dos años después era oficial de artillería comisionado en Durango, fue enviado a Chihuahua, a operar en las regiones de Jiménez, Saucillo y Jaco, derrotó a los comanches en el Espíritu Santo y se hizo acreedor a una mención especial. En 1855 fue autorizado para volver a España por asuntos de carácter familiar, en 1859 regresó a México y el Presidente conservador, General Miguel Miramón, le otorgó despacho de General y lo mandó de Comandante Militar a Durango. En enero de 1860 invadió al Estado y, después de derrotar al Capitán Octaviano López con fuerzas liberales en Talamantes, ocupó Hidalgo del Parral y declaró la nulidad de los actos del Gobierno Constitucional. Movilizadas fuerzas al mando del Cnel. José Merino, regresó a Durango; pero en julio siguiente invadió al Estado por segunda vez; derrotó a Merino en Valle de Allende, marchó sobre la Capital en donde convocó una Junta de Notables que nombró Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, al que dejó instalado, y se regresó a Durango. Incursionó sobre Sinaloa, siendo derrotado por el Gral. Vega en El Espina el 27 de octubre y tuvo que regresarse a su punto de partida y que luchar en contra de numerosas partidas liberales que lo hostilizaban por todas partes. A fines de año los Gobernadores de Chihuahua y Durango movilizaron fuerzas sobre la región de Cerro Gordo, en donde se habían reconcentrado las bandas de tulices (Véase este título). Cajén se presentó al Cnel. Remedios Meza en solicitud de amnistía y éste le otorgó un salvoconducto; pero aprehendido en seguida por el Capitán Silvestre Benítez fue fusilado en El Tanque, cerca de Yerbaniz, el 14 de diciembre siguiente.—

Cajérachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Cajón (El). Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga, 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. 4. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cajoncito. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cajoncitos. Ejido del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

Cajón Colorado. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cajón de los Andes. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Cajón de los Burros. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Cajurichi. Sección Municipal del Mpio. de Ocampo. Dto. Jud. Rayón, que comprende: 2 pueblos y 7 ranchos con un total de 734 habitantes.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 578 moradores, situado a 45 kilómetros de la cabecera municipal.— Fue una ranchería indígena habitada por tarahumaras y conocida por los españoles desde el siglo XVII llamada "Caurichi", en donde el Misionero Francisco H. Glandorf fundó un pueblo de Misión al rededor de 1730. Habiéndose despoblado, la restablecieron los franciscanos en 1791.—

Calabacillas. Sección Municipal del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— La Cabecera es el Mineral del mismo nombre que fue descubierto en 1899 por Mucio Montañez y Ramón Bojórquez, tiene 150 habitantes.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Calabazas. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2 Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 5. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 6. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Calaveras. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Calderón. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Calderones. Colonia Agrícola del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Calera. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Mineral de la Sec. Mpal. de Basúchil, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— Fue descubierto en 1652 por el alférez José Alonso Sánchez.— 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 6. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Calerita. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Calero. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.

Calvario. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Calvo, José Joaquín. X Gobernador del Estado. Nació en La Habana el 16 de enero de 1798 y fueron sus padres D. Tomás Calvo y Doña Clara López. Causó alta como cadete del Regimiento de Infantería de América el 23 de julio de 1812, dos años después pasó con igual carácter al Regimiento de Infantería de México, vino a Nueva España en la comitiva del Virrey Apodaca, se le expidió despacho de Subteniente en octubre de 1818, operó contra los insurgentes en Veracruz y Michoacán, ascendió a Teniente el 2 de septiembre de 1820, pasó al Batallón Fijo de México, se unió al Ejército Trigarante en marzo de 1821 en Zitácuaro juntamente con Filisola y ascendió a Capitán. Asistió a las acciones de guerra de Las Huertas, Lerma, Cuernavaca, Guadalajara y ocupación de México por Iturbide. Recibió los grados de Mayor y Teniente Coronel de acuerdo con la ley de ascensos decretada por el Congreso Nacional y sirvió en el cuerpo "Lanceros de Toluca".— Consumada la independencia y reorganizado el Ejército, fue designado 2o. Jefe del 6o. Batallón de Infantería que mandaba el Cnel. Filisola y cuando éste marchó comisionado a Centro América quedó con la Jefatura de su Cuerpo y ascendió a Coronel el 22 de julio de 1822. Se contó entre los Caballeros de la Orden de Guadalupe y al estallar el movimiento republicano en contra del Imperio a fines de 1822, marchó con su Batallón en la División que al mando del Gral. Echávarri salió a combatir a los Generales Victoria y Santa Anna en Veracruz. Subscribió el Plan de Casa Mata que fue determinante para la caída de Iturbide y entró a México con la vanguardia de las fuerzas republicanas, después de haber tomado parte en la mediación entre Iturbide y los caudillos de Casa Mata para poner fin a la lucha armada. En seguida fue enviado de guarnición a Toluca y de allí marchó a Querétaro nombrado Jefe Político y Militar por el Supremo Poder Ejecutivo Federal.— Desempeñó el cargo anterior hasta el 17 de febrero de 1824, pasó a la Provincia de Oaxaca como Comandante Militar y de allí al Estado de Occidente (Sonora y Sinaloa) con el mismo empleo, en donde permaneció hasta 1828.— Este año obtuvo licencia para separarse del Ejército y vino a radicarse al Estado de Chihuahua, adquirió en propiedad las Haciendas de Salaices y San Juan en jurisdicción del Valle de Allende, y se dedicó a las labores del campo.— Asimismo fue comerciante en Hidalgo del Parral, asociado con Juan Anderson.— En 1829 ofreció sus servicios con motivo del desembarco de la expedición del Gral. Barradas en las costas veracruzanas y el 5 de mayo de 1831 tomó a su cuidado la Comandancia General de Chihuahua y del Territorio de Nuevo México, por órdenes del Ministerio de Guerra y Marina, en momentos en que los apaches y comanches principiaban las hostilidades sin ningún motivo.— No le fue posible reducirles al estado de paz y sumisión en que habían vivido muchos años y el 16 de octubre siguiente les declaró la guerra por medio de una proclama.— Desde entonces se recrudeció la lucha en una forma feroz, despiadada e inhumana por los salvajes, habiendo sido continuas e ininterrumpidas las incursiones, tropelías, robos y asesinatos que cometieron en los Estados septentrionales.— Encontrándose acampado en la Hacienda de Encinillas en octubre de 1832, yendo con dirección al Norte, tuvo noticias que el Coronel José Urrea, Comandante General de Durango, se había sublevado en contra del Gobierno Federal proclamando la vuelta del Gral. Gómez Pedraza y que avanzaba sobre Chihuahua pretendiendo que sus autoridades lo secundaran. Inmediatamente retrocedió con una parte de sus fuerzas, protestó en contra de la sublevación y acordó con el Gobernador Madero las medidas adecuadas para oponerse a los invasores. Al llegar a Río Florido canceló algunas pláticas de avenimiento verificadas por el Capitán Ronquillo y el Cnel. Urrea y se negó una vez más a secundar la rebelión.— El jefe rebelde recurrió entonces a una maniobra para debilitar a las fuerzas chihuahuenses lanzando una proclama en la que hacía ver a éstas que era indigno que estuvieran mandadas por un jefe extranjero, en lugar de cualquier otro militar mexicano, y que debían substraerse a esa situación.— Calvo, obrando con un exceso de delicadeza y de dignidad y para quitar todo pretexto que pudiera relajar la disciplina militar, se apresuró a dimitir la Comandancia Militar, enviando su renuncia a la Secretaría de Guerra y sin esperar la contestación resignó el mando en el Teniente Cnel. J. Antonio Vizcarra, a quien correspondía por antigüedad.— A continuación

se verificaron nuevas pláticas entre ambos jefes militares, habiéndose firmado los Tratados de San Pedro de la Noria que pusieron fin al conflicto entre ambos Estados.— Regresó al Valle de Allende, en donde se dedicó a la atención de sus propiedades y con fecha 11 de diciembre el Presidente Múzquiz premió su lealtad ascendiéndolo a General de Brigada; pero quedó sin efecto por haber caído aquella administración muy pocos días después.— En 1834 fue nombrado nuevamente Comandante General de Chihuahua y de Nuevo México, habiendo rehusado el cargo; pero la repetición de las órdenes del Ministro de la Guerra lo obligó a recibirse, habiendo tomado posesión el 6 de septiembre. El día 18 siguiente se hizo cargo del Gobierno del Estado en virtud de "la renuncia temporal" aceptada al titular a fin de facilitar la reunión de los dos mandos en una sola persona para dirigir con éxito la campaña en contra de los bárbaros.— Entre los actos más salientes de su administración se cuenta el de haber cedido su sueldo de Gobernador, que era de tres mil quinientos pesos anuales, para beneficio de la Educación Pública; nombró depositario al señor Sánchez Pareja y se reservó el derecho de determinar su inversión. Con cargo a este sueldo subvencionó la Escuela Lancasteriana que se fundó bajo la dirección del Prof. Gignour y estableció otra para niñas a cargo del Prof. Juan José Capoulade. Reorganizó la llamada Casa de Estudios con el nombre de Instituto Literario y lo dotó del primer plan de enseñanza que tuvo y fundó en seguida el Periódico Oficial del Gobierno que, habiendo salido por primera vez el 3 de abril de 1835, subsiste hasta la fecha.— Con motivo de una invasión general ejecutada por los apaches y comanches al territorio del Estado, entregó el Gobierno al Vicegobernador el 11 de junio de 1835 y salió personalmente a campaña con todas las fuerzas disponibles y numerosos voluntarios, habiéndolos arrojado de su demarcación por medio de las armas. Encontrándose en la Villa de Ojinaga recibió un nuevo despacho de General Graduado, con que premió sus esfuerzos el Presidente Barragán con fecha 3 de julio y de regreso en la capital reasumió el Gobierno el 14 de agosto siguiente.— El 20 de octubre publicó el decreto general que estableció el centralismo en la República, por el que los Estados tomaron el nombre de Departamentos y los Gobernadores pasaron a depender directamente del Presidente de la República; constituyó la Junta Departamental que suplió al Congreso y el 17 de noviembre, por medio de una proclama, protestó en contra del movimiento separatista de los texanos y fundó las aduanas de Cd. Juárez y Ojinaga, autorizado por el Presidente Barragán. El año de 1836 lo dedicó preferentemente a atender la campaña en contra de los apaches; publicó y juró las Siete Leyes Constitucionales y en seguida procedió a reorganizar la administración pública de acuerdo con sus preceptos.— Representó honradamente en contra de la Ley General de 17 de febrero de 1837 que redujo a la mitad el valor de la moneda de cobre en circulación, en virtud de que en Chihuahua no tenía ninguna depreciación y de que de la publicación de la Ley resultaban graves perjuicios a sus habitantes. Así mismo observó con igual sinceridad otra Ley General que dejaba la utilidades del ramo de Tabacos al Banco Nacional de Avío, por que venía a mermar los escasos recursos de que podía disponer para la atención de los gastos públicos.— Mientras se resolvía sobre sus observacione, supendió la publicación de las dos leyes citadas; pero habiendo sido desechadas sus objeciones, dimitió el Gobierno el 17 de abril y lo entregó al 1er. Vocal de la Junta Departamental, quedándose con el mando de las armas.— Al ocurrir la sublevación de Nuevo México y el asesinato del Gobernador Pérez, prontamente movilizó fuerzas al mando del Teniente Cnel. Justiniani, y fue restablecida la tranquilidad pública.— El Presidente Bustamante le ratificó el 17 de octubre de 1837 el grado de General de Brigada que se le había otorgado en 1832 y desempeñó la Comandancia General de Chihuahua y Nuevo México hasta su fallecimiento ocurrido en Chihuahua el 28 de febrero de 1838.

Cámara Nacional de Comercio. La primera institución de esta naturaleza se fundó en la ciudad de Chihuahua el 30 de enero de 1887, con la siguiente mesa directiva: Presidente, Enrique C. Creel; Vicepresidente, Ulises Besaury; Tesorero, José María Sánchez; Secretario, Tranquilino Navarro y Vocales, Esteban Ketelsen y Juan Terrazas y Suplentes, Luis Emilio Lafón, Ramón Armendáriz y Levy Norwald. Tuvo de órgano al semanario "Revista Mercantil" que se editaba en la imprenta de Donato Miramontes. En 8 de junio de 1903 fue reorganizada la Cámara de Comercio Industrial Agrícola y Minera de Chihuahua, con jurisdicción en todo el Estado, independiente de la de Comercio y formaron la primera directiva los señores Max Krakauer, Federico Sisniega, Otto Sartorius, Manuel Suerpérez, Francisco Sahagún, Manuel Iñigo, Manuel R. Vidal, Luis Lacouture y Juan Ramonfaur. Ambas desaparecieron en Nov. de 1913 y la Cámara Nacional de Comercio de Chihuahua fue reorganizada el 1o. de agosto de 1915. La de Cd. Juárez se constituyó el 2 de diciembre de 1910 bajo la presidencia del Ing. Camilo Argüelles y además existen Cámaras de Comercio en Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Jiménez, Cd. Camargo, Saucillo, Delicias, Cuauhtémoc, Madera y Nuevo Casas Grandes.

Camargo. Municipio del Distrito Judicial del mismo nombre; limita al Norte con los de La Cruz, Manuel Benavides y Ojinaga; al Este con el de Ocampo del Estado de Coahuila; al Sur con los de Allende y Jiménez y al Oeste con los de San Francisco de Conchos, La Cruz, Saucillo y Julimes. Su extensión superficial es de 17,135 kilómetros cuadrados y su población de 29,185 habitantes, con un promedio de 1.70 por kilómetro cuadrado, siendo 15,167 hombres y 14,019 mujeres; no existiendo en su demarcación ninguna población indígena.— Comprende 1 Ciudad, 2 Minerales, 8 Ejidos, 2 Estaciones, 10 Haciendas y 112 Ranchos.— Su territorio es generalmente plano con serranías de corta elevación, debiendo dividirse en dos zonas: la inmediata al río Conchos que es la más importante y la oriental integrada por el Bolsón de Mapimí y las llanuras de Las Mestañas, Gigantes y Cristianos, cuyos terrenos resecos sólo tienen vegetación raquítica. Al Oeste la serranía de Santa Rosalía es la principal y en la porción oriental existen otras aisladas entre sí, denominadas de Aguachile, El Berrendo, Mesteñas, Almagre, Alamos, Encinillas y otras más.— El clima es desértico en su mayoría, extremoso en las dos estaciones y el aire reseco y polvoso, con una precipitación pluvial que sólo en la parte occidental llega a pasar de 25 centímetros anuales.— La hidrografía está subdividida entre el río Conchos que penetra del Mpio.

de San Francisco de Conchos y pasa al de la Cruz, después de recibir las aguas del Florido en las inmediaciones de la Cabecera y éste a su vez las del río de Parral. La parte oriental corresponde al desierto que forma una cuenca cerrada, independiente de las diversas vertientes del Estado, en donde las aguas pluviales se pierden por evaporación y por absorción en los terrenos resecos.— La economía es agrícola, ganadera e industrial. En los terrenos ribereños del Conchos y del Florido existen labores de regadío en donde se cultiva trigo, algodón, maíz, cebada y caña de azúcar; iniciándose en su jurisdicción el Sistema Nacional de Riego Número 5. La porción oriental, aunque está bastante despoblada por la falta de agua, cuenta con Haciendas ganaderas cuyas perspectivas han ido mejorando conforme se ha ido perforando para extraer las aguas subterráneas; aunque la mayor parte de estos terrenos son improductivos. Cuenta con el Mineral de Encinillas y el criadero de hierro de La Perla. En Laguna de Jaco se elabora sal comestible de buena calidad con un total de 4,000 toneladas anuales y cuenta además con 1 fábrica de hilados y tejidos, 6 de ropa hecha, 2 de calzado, 12 molinos de nixtamal, 2 harineros, fábricas de aguas gaseosas y hielo y talleres mecánicos y de artes y oficios.— Existen 164 casas comerciales con un movimiento de ventas que asciende a varios millones de pesos.— El Ferrocarril Central, de los Nacionales de México, tiene en su demarcación las Estaciones de Díaz, Florido y Santa Rosalía o Camargo; y cruza su territorio la carretera Panamericana. "Cristóbal Colón". La cabecera está ligada por carretera a Boquilla de Conchos y La Perla y cuenta con caminos carreteros vecinales en casi toda su extensión, a través del desierto.— Esta región estuvo sometida durante la Colonia a la autoridad del Jefe del Presidio de Conchos, hasta 1820 en que obtuvo categoría de Municipio al restablecerse la Constitución de Cádiz; en 1826 formó parte del Partido de Rosales; en 1837 de la Subprefectura de Jiménez; en 1847 del Cantón Jiménez; en 1859 del Cantón Camargo y de 1887 a 1911 perteneció al Distrito Camargo.— La Cabecera es Ciudad Camargo con 18,961 habitantes, situada sobre la margen derecha del río Conchos e izquierda del Florido, en la confluencia de éstos.— Los terrenos situados abajo de San Francisco de Conchos, hasta la expresada confluencia, fueron denunciados por Francisco de Escárcega el 12 de junio de 1687, ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. José de Neyra y Quiroga y por 1740 se fundó el pueblo.— La población actual se repobló en 25 de noviembre de 1797 con el mismo nombre de Santa Rosalía, que había tenido antes, por el Capitán José Manuel Ochoa, atendiendo órdenes del Gral. Pedro de Nava, Comandante Gral. de Provincias Internas, habiéndose verificado la fundación con 28 vecinos procedentes del Presidio de Conchos.— Al cumplir cien años de vida, en 1897, por gestiones del Diputado camarguense D. Pedro Carbajal, el Congreso Local le otorgó el título de Ciudad con el nombre de Camargo en honor del caudillo insurgente Ignacio Camargo, fusilado en Chihuahua el 10 de mayo de 1811.—

Camargo. Distrito Judicial cuya Cabecera es Ciudad Camargo. Comprende los Municipios del mismo nombre, La Cruz, Saucillo y San Francisco de Conchos.—

Camargo Ignacio. Nació en Celaya en 1782. Al estallar el movimiento de independencia prestaba sus servicios en uno de los Batallones Provinciales y desde luego se unió al Ejército Insurgente. Como parlamentario de Hidalgo intimó rendición a los defensores del Castillo de Granaditas; en Acámbaro ascendió a Mariscal de Campo y fue uno de los jefes que más trabajó por dar organización a aquel indisciplinado ejército. Asistió a los combates de Monte de las Cruces, Aculco y Puente de Calderón; marchó al Norte con los demás caudillos y cayó prisionero en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, de donde se le condujo a Chihuahua. Fue sentenciado a muerte y fusilado el 10 de mayo siguiente en unión del Brigadier Carrasco y del Capitán Marroquín.—

Camargo. Acción de Guerra. El 23 de abril de 1913 los Generales constitucionalistas Manuel Chao, Rosalío Hernández y Maclovio Herrera atacaron la plaza de Cd. Camargo defendida por tropas huertistas al mando del Gral. Manuel García Pueblita; fueron éstas derrotadas completamente y Pueblita muerto; quedando la plaza en poder de los asaltantes.— Erróneamente se dice que entonces surgió "La Adelita".—

Camargo. Acción de guerra. El 12 de diciembre de 1916, el Gral. Francisco Villa atacó la plaza de Camargo, defendida por el Gral. Rosalío Hernández con tropas del Gobierno, siendo desalojado. Uribe por órdenes de Villa fusiló a todos los prisioneros cogidos entre los que se contaba el Pagador y, mientras tanto, la mujer de éste se presentó a implorar clemencia. Cuando se dio cuenta que nada conseguiría, disparó airada su pistola en contra del guerrillero, quien con certera puntería la mató, después que ella había errado sus disparos.. Villa en un arranque de ira primitiva ordenó que fueran ejecutadas todas las soldaderas diseminadas en el barrio de la Estación, ascendiendo a 90 el número de las que fueron muertas.—

Camelias. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.—

Campa, Emilio P. General. Duranguense. De Nazas, vivió en la región de Galeana en donde se sublevó en 1912 a las órdenes de Salazar en contra del Presidente Madero. Unido a Orozco se le otorgó el grado de Brigadier, habiendo dirigido la primera batalla de Rellano en que fue derrotado el Gral. José González Salas.— Después del cuartelazo de 1913 reconoció a Huerta, ascendió a General de Brigada y figuró como Diputado por Coahuila en las Cámaras reunidas después del golpe de estado.— A la disolución del Ejército Federal se retiró de la política y falleció en México en 1919.—

Campa, Joaquín. Nació en México en 1820, en donde hizo sus estudios profesionales de Abogado. Radicado en Chihuahua figuró como Magistrado en 1855; Consejero de Estado en 1856; fue quien instituyó, como Presidente de la Junta Patriótica en 1862, la ceremonia del Grito de Independencia en la noche del 15 de septiembre y desempeñó la Intervención de la Casa de Moneda en 1863 y 1864. Electo Magistrado en 1865, se vio obligado a presentarse a las autoridades francesas durante la ocupación de la capital; pero rehabilitado en sus derechos de ciudadano volvió a desempeñar la Magistratura hasta su muerte ocurrida en Chihuahua el 22 de febrero de 1872.—

Campamento. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Campana. Sierra ubicada en la parte septentrional del Mpio. de Chihuahua.

Campanas. Decretada la naciona-

lización de los bienes del Clero por las Leyes de Reforma, el Gobernador Terrazas, por disposición de 21 de mayo de 1861, reglamentó en el Estado el uso de las campanas de los templos. En julio de 1874 el Gobernador Ochoa expidió un nuevo Reglamento modificando el anterior que hasta la fecha se encuentra vigente, aunque no se observe.—

Campo Ambulante. Congregación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Campo Blanco. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Campo de San Juan. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Campo Drake. Congregación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Campos Menonitas. Colonia Agrícola del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos. Comprende los Campos números 30-A, 30-B, 35, 40, 41, 45 y 55.—

Campo No. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chihuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Campo No. 3. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero

Campo No. 5. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Campo No. 8. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Camposanto. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Campos, Jesús José. Nació en Allende en 1884. Muy joven se radicó en La Laguna dedicándose a la agricultura, cuyas actividades abandonó para tomar parte en la Revolución. En 1912 levantó un núcleo considerable en contra del Gobierno del Presidente Madero, y secundó la rebelión de Orozco, en cuyas filas figuró con grado de General. Sus soldados, conocidos con el apodo de "Laguneños", cometieron infinidad de abusos y de atropellos por todas partes por donde pasaron. Vencido en Bachimba pasó a Sonora con una fuerte columna, siendo derrotado en Conicarit, Alamos y El Fuerte, por lo que se vio obligado a regresar a Chihuahua y de allí se internó en Durango.— Reconoció a Huerta y aprehendido cerca de Torreón, en julio de 1913, fue fusilado por órdenes de Carranza.—

Campo y Larrea, José. Minero en Avino antes de 1760 y dueño de la Hacienda de Muleros. Gobernador y Capitán General Interino de la Nueva Vizcaya en substitución del Coronel Agüero, del 2 de octubre de 1762 a abril de 1764.— Posteriormente fue dueño de las minas de San Juan Avinito, Durango, y en 1770 cedió medio real de cada marco de plata que sacaba de ellas para la conclusiónn de las obras de agua potable de la ciudad de Durango.— En 1776 el Rey Carlos III le expidió título de Conde del Campo y del Valle de Súchil.— Murió antes de 1788.—

Campoy, Satúrnino. Nació en el rancho de Las Chinacas, Mpio. de Chinipas, el 30 de enero de 1897. Quedó huérfano desde su niñez, por cuya causa no pudo terminar la educación primaria y tuvo que iniciarse en el trabajo desde temprana edad. De gran talento natural y fuertes disciplinas, supo formarse una cultura filosófica y literaria bastante amplia, revelándose como un autodidacto. Sirvió algunos años en Telégrafos Nacionales, desempeñó algunos puestos públicos en la administración local de Sonora, distinguiéndose por su honradez y desempeñó mucho tiempo la jefatura del Departamento de Personal de la Compañía Minera de Cananea. Parte de su producción literaria se publicó en un volumen de poesías que sólo circuló entre sus amigos personales. Falleció en Cananea el 2 de mayo de 1959.—

Camuchín. Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Las minas fueron descubiertas en 1817 por Bonifacio Valenzuela.— 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del R.o—

Canales, César. Nació en Lampazos, N. L., en 1881. Tomó parte en Chihuahua en el movimiento magonista de 1906 y, aprehendido en Cd. Juárez, fue sentenciado a 7 años de prisión y enviado a San Juan de Ulúa, habiendo permanecido allí hasta mayo de 1911 en que obtuvo su libertad al triunfo de la Revolución Maderista. Volvió a Chihuahua y a fines del mismo año principió a hacer labor de agitación en contra del Gobierno Federal en la región de Jiménez; se unió poco después a la rebelión orozquista obteniendo el grado de Coronel y murió en el combate de Pedriceña el 14 de mayo de 1912, luchando en contra de las fuerzas del Gobierno.—

Candameña. Sección Municipal del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón; comprendiendo 1 Mineral, 2 Minas y 5 Ranchos.— La Cabecera es el Mineral del mismo nombre con 299 habitantes, que fue descubierto en los últimos días de 1772. Tomó su nombre del español Manuel de Cándamo dueño de una de las minas fundadoras.—

Candameña. Río que tiene su curso en el Mpio. de Ocampo. Toma su nombre después de la caída de Basaseachi, más adelante se le llama Río del Agua Caliente y se une al de Moris en terrenos del Rancho de La Junta, formando el curso superior del Río Mayo.—

Cándano, Mauro. LII Gobernador del Estado. Nació en Tianguistengo, Hidalgo, en 1855. Muy joven ingresó al Ejército y en 1877, siendo Teniente se encontraba de guarnición de Ojinaga, en donde fue procesado por el delito de lesiones mutuas causadas en riña, de cuyas consecuencias quedó cojo.— Volvió al Estado a fines de 1879 con el Gral. Treviño, ostentando el mismo grado de Teniente en el 3er Regimiento; en diciembre expedicionó en contra de los apaches hasta el Distrito Galeana; estuvo de guarnición en la ciudad de Chihuahua, ascendió a Capitán 2o. y pasó a Durango.— El 20 de julio de 1881 obtuvo patente de Capitán 1o. de Caballería, ingresó al depósito de Jefes y Oficiales; ya con grado de Mayor se le comisionó a Chihuahua en 1884 a las órdenes del Cnel. Nieto en la Inspección de Colonias Militares, fue destinado al año siguiente al Estado Mayor de la 2a. Zona Militar que mandaba el Gral. Reguera, de quien fungió como Secretario y fue Catedrático de Matemáticas.— En octubre de 1887 el Gobernador Carrillo lo nombró Jefe Político del Distrito Bravos; ascendió a Teniente Coronel el 30 de junio de 1888 y en septiembre siguiente renunció a la Jefatura para venir a la capital a ocupar su asiento como Diputado a la XVII Legislatura Local por el Dto. Bravos. Nombrado Gobernador Interino durante una licencia concedida al Cnel. Carrillo, ejerció el Poder Ejecutivo del 1o. de octubre al 27 de noviembre de 1889; figuró nuevamente como Diputado a la XVIII Legislatura y después quedó comisionado en la 2a. Zona Militar.— Regresó a México en 1897, causó alta en el Depósito de Jefes y Oficiales hasta el 1o. de enero de 1899 en que fue enviado a Sonora como Juez Instructor de la 1a. Zona Militar y permaneció allí hasta el 30 de septiembre de 1902

en que obtuvo su patente de retiro del Ejército.— En marzo de 1913 se presentó en Chihuahua a propagar la candidatura presidencial del Brigadier Félix Díaz y, cuando supo que el Gobernador González había sido asesinado, ocurrió a la Zona Militar a reclamar su cadáver, que no pudo obtener. Falleció en México el 31 de julio de 1938.—

Candelaria. Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.

Candelaria. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Candelaria. Serranía situada en el Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Candelaria (desastre). Una numerosa partida de apaches, perteneciente a la fracción chiricahui, fugada de las reservaciones americanas bajo el mando del cacique Victorio, se estableció temporalmente en las estribaciones de la sierra de Candelaria y desde allí expedicionaba sobre ranchos y haciendas. Una sección de once vecinos del Carrizal mandada por el Comandante José Rodríguez salió a explorar rumbo a la expresada Sierra y fue aniquilada por los apaches el 7 de noviembre de 1879. Cuando Rodríguez vio su situación comprometida por el número superior del enemigo, mandó pedir auxilio al pueblo y fue enviado una nueva sección de 14 hombres armados a las órdenes de José María Rodríguez, que también fue aniquilada en su totalidad. Los muertos, además de los jefes, fueron: Marcelo Solís, Florencio Villanueva, Inés Ortega, Hermenegildo Ruiz, José María Hernández, Guadalupe Grijalva, Ambrosio Hernández, Serapio Trujillo, José María Salas, Santos Contreras, Jesús Domínguez, Tiburcio Contreras, Tránsito Cervantes, Desiderio Sánchez, Narciso Cervantes, Jesús Sánchez, Juan Alarcón, Jesús Baca, Guadalupe Ruiz, Julio Hernández, Inés Muñoz, Cruz Herrera y dos individuos que se encontraban de tránsito en el pueblo del Carrizal.— Sólo se salvó Herculano Hernández que quedó tirado en el campo, gravemente herido.—

Canelas. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Canelo. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Canoa (La). Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez. 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Canoa de Abajo. Rancho de la Sec. Mpal. de Olivos, Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Canoa de Arriba. Rancho de la Sec. Mpal. de Olivos, Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Canoas. Rancho de la Sec. Mpal. de San Isidro, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Cano de los Ríos, Blas. Originario de Valle de Allende. Vino a Babonoyaba en donde fue Alcalde Mayor y pasó a radicarse a Nombre de Dios después de haber adquirido la Hacienda de Sacramento. Como Teniente de Alcalde Mayor de dicho pueblo tramitó el 4 de noviembre de 1702 el denuncio de la mina que dio origen a las poblaciones de Chihuahua y Aquiles Serdán. Fue muerto en San Francisco de Cuéllar en octubre de 1711, por Ignacio y Antonio Valenzuela.—

Canos. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cantarrecio. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

Cantera.— Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cantiles. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Cantones. La división política y administrativa del Estado en Cantones se estableció por ley de 8 de noviembre de 1847 y subsistió hasta fines de 1887 en que se crearon los Distritos. Inicialmente fueron 16, que más tarde aumentaron hasta 21, con la siguiente demarcación: I.— Iturbide, Cabecera Chihuahua, con los Municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, General Trías, Gran Morelos, Belisario Domínguez y Riva Palacio.— II. Victoria, Cabecera Satevó, con el Mpio. del mismo nombre.— III Abasolo, Cabecera Cusihuiriachi, con los Municipios de San Francisco de Borja, Cusihuiriachi, Cuauhtémoc, Carichí, Nonoava y Bocoyna.— IV. Balleza, Cabecera Balleza, con los Municipios de Rosario, El Tule, Huejotitán y Balleza.— V. Mina, Cabecera Guadalupe y Calvo, con los Municipios de Morelos y Guadalupe y Calvo.— VI. Matamoros, Cabecera Batoségachi y desde 1865 Guazapares, con los Municipios de Chínipas y Guazapares.— VII. Arteaga, Cabecera Urique, con el Mpio. del mismo nombre.— VIII. Rayón, Cabecera Ocampo y desde 1874 Uruachi, con los Municipios de Ocampo, Uruachi, Moris y Maguarichi. IX. Guerrero, Cabecera C. Guerrero, con los Municipios de Guerrero, Bachíniva y Namiquipa.— X. Galeana, con Cabecera sucesivamente en Corralitos, Galeana y San Buenaventura, con los Municipios de Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascención, Galeana, Janos, Ignacio Zaragoza y Buenaventura.— XI. Bravos, Cabecera Cd. Juárez, con los Municipios de Juárez, Ahumada, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero.— XII. Aldama, Cabecera Aldama, con el Mpio. del mismo nombre.— XIII. Meoqui, Cabecera Meoqui, con los Municipios de su nombre y Julimes.— XIV. Rosales, Cabecera Rosales, con los Municipios de Rosales, Delicias y Saucillo.— XV. Camargo, Cabecera Cd. Camargo, con los Municipios de Camargo, La Cruz y San Francisco de Conchos.— XVI. Allende, Cabecera Valle de Allende, con los Municipios de Allende, Coronado y López.— XVII. Hidalgo, Cabecera Hidalgo del Parral, con los Municipios de Matamoros, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Hidalgo del Parral y Zaragoza.— XVIII. Jiménez de los Santos, Cabecera Cd. Jiménez, con el Mpio. de este nombre.— XIX. Ojinaga, Cabecera la Villa de Ojinaga, con los Municipios de Ojinaga, Coyame y Manuel Benavides.— XX. Degollado, Cabecera Temósachi, con los Municipios de este nombre, Gómez Farías, Matachí y Madera.— XXI. Andrés del Río, Cabecera Batopilas, con los Municipios del mismo nombre y de Guachochi.—

Caña (La). Rancho de la Sec. Mpal. de Gilerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue poblado en 1753 por D. Luis G. Aragón.—

Cañada (La). Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. 3 Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cañada Ancha. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Cañada de Abajo. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cañada de Arriba. Rancho del

Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cañada de Baca. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cáñamo. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cañas. Hacienda de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Cañedo, Francisco. General, originario de Sinaloa.— En junio de 1872, al frente de una partida de sublevados porfiristas por el Plan de la Noria, invadió el Estado penetrando al Cantón Mina en unión de los Coroneles Doroteo López y Adolfo Begné.— Impuso un préstamo de diez mil pesos y el día 24 evacuó el Mineral de Guadalupe y Calvo con destino a su Estado, del que más tarde fue Gobernador muchos años. Falleció en 1909.

Cañita (La). Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Cañita de Hernández. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cañita de Silva. Hacienda del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cañón (El). Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cañón del Alamo. Rancho del Municipio de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.—

Cañón del Burro. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Cañón del Manzano. Acción de guerra. El 21 de enero de 1894 los Coroneles Susano Ortiz y Francisco Peinado, sorprendieron en el punto citado, Mpio. de Namiquipa, a una partida de sublevados en contra del Gobierno Federal, encabezada por Víctor L. Ochoa y Filomeno Luján, siendo completamente derrotados y aniquilados, pues sólo tres de éstos lograron salvarse. Véase Tomochi — Rebelión de.—

Cañón de la Madera. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cañón de la Víbora. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cañón de Enmedio. Ejido del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cañón de Muñoz. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cañón de Navarrete. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cañón del Púlpito. Paso estrecho que comunica a los pueblos de la región de Galeana con el Estado de Sonora. Es uno de los pocos y notables cañones que cortan la cordillera occidental que permiten el paso de vehículos.—

Cañoncito. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Capetillo, José Santiago. Nació en 1860 y desde su juventud se radicó en Chihuahua. Jefe Político del Dto. Rayón en diciembre de 1892 y Diputado a la XIX Legislatura Local. Nuevamente fue Jefe Político del citado Distrito en 1898, habiéndose hecho célebre por sus penas administrativas de treinta pesos de multa o treinta días de arresto.—

Capilla. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Capilla de San Antonio. Véase Llanos de Reforma.—

Capilla de los Remedios. Rancho de la Sec. Mpal .de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Capitación. Impuesto creado por el Gobierno del Estado el 31 de mayo de 1861, consistente en el pago de cuatro reales mensuales por individuo cabeza de familia, destinando sus productos al establecimiento de Escuelas de primeras letras en cada pueblo. Los fondos eran administrados por la Junta Directiva de Educación que radicaba en la capital y este impuesto fue abolido en noviembre de 1892 por el Gobernador Ahumada.—

Capitán (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Basaseachi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Se le llama también La Cruz del Capitán.—

Capochi. Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Capuchinas. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Capulín. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Matachi, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 6. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Caracol. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Caracoles. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Caramechi. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Cararayvo. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Caraveo, Marcelo. XCI Gobernador del Estado. Nació en San Isidro, Mpio. de Guerrero, el 11 de marzo de 1886, habiendo cursado la educación primaria con el Prof. Mariano Irigoyen. Antes de 1910 se dedicó a la agricultura y el 20 de noviembre se lanzó a la lucha armada en contra del Gobierno del Gral. Díaz. Tomó parte en los principales combates de esta etapa y en mayo de 1911 que fue ocupada Cd. tonio Rengel, Comandante Gene-Juárez ya obtenía el grado de Coronel. Inicialmente se negó a secundar la rebelión orozquista, estuvo detenido algunos días por esta causa y acabó por ceder ante la presión de sus parientes y compañeros que se habían sumado a aquella aventura. Ascendió a Brigadier, reconoció al año siguiente al Gobierno de Huerta, quedando a las órdenes del Gral. Mercado y su participación en la defensa de Chihuahua le valió el ascenso a General de Brigada con fecha 12 de noviembre de 1913. Se reconcentró a Ojinaga habiendo sido de los pocos jefes que no se entregó a los americanos, hizo la travesía por el desierto de Coahuila; se incorporó a los suyos en Sacramento y el 2 de enero de 1914 Huerta lo designó Gobernador del Estado de Durango y figuró como Senador Suplente en las Cámaras huertistas. En mayo ascendió a Divisionario y triunfante la Revolución Constitucionalista, pidió su baja el 10 de agosto y emigró a Estados Unidos. En septiembre de 1916 se presentó en Chihuahua a las autoridades militares ante el peligro de la intervención americana con motivo de la Expedición Punitiva y el combate del Carrizal; pero el Gral. Treviño lo mandó internar arbitrariamente en la Penitenciaría del Estado, de donde fue enviado a México a la prisión militar de Santiago, sin más motivos que considerar su permanencia en Chihuahua inconveniente para la pacificación.— Logró fugarse a principios de 1917, marchando a incorporarse

a las fuerzas felicistas del Gral. Manuel Peláez; sus enemigos lo inculparon de haber firmado un manifiesto en contra de la Constitución de Querétaro, proclamando la vigencia de la de 1857, y combatió al Gobierno de Carranza hasta 1920 en que triunfó el Plan de Agua Prieta, en cuya fecha se le reconoció el grado de General de División.— Fue Jefe de Operaciones Militarez en el Istmo de Tehuantepec, Durango, México y otras entidades y vino en 1925 a Chihuahua con igual carácter. La moderación con que se manejó le acarrearon simpatías generales en el Estado, mencionándose su nombre como candidato a Gobernador para el cuatrienio de 1928 a 1932; pero a fin de expeditar su elección dejó intervenir a elementos militares en la deposición del Gobernador Almeida y triunfante en las elecciones por abrumadora mayoría, tomó posesión el 4 de octubre de 1928, iniciando su administración bajo un plan de orden y de economías. El 5 de marzo de 1929 se sublevó por el Plan de Hermosillo en contra del Gobierno del Presidente Portes Gil, juntamente con las corporaciones militares que cubrían las guarniciones del Estado, la Permanente y el Poder Judicial y numerosos Ayuntamientos; tomó parte activa en los combates de Jiménez y Reforma y vencidos los renovadores se vio obligado a evacuar la capital y marchar al Estado de Sonora. Recuperado aquel Estado penetró al Distrito Galeana, combatió en mayo en el Malpáis, disolvió sus fuerzas que se amnistiaron en seguida y marchó a radicarse a Estados Unidos, fijando su residencia en El Paso, Texas.— Por esta causa se le dio de baja de los cuadros del Ejército.— El Congreso reunido en Cd. Camargo lo desaforó el 8 de abril de 1929 y en abril de 1930 declaró la falta absoluta de Gobernador Constitucional y convocó a elecciones extraordinarias para terminar el período que dejó incompleto.— Desde entonces vivió retirado de las armas y de la política, dedicado a la atención de sus negocios particulares, hasta enero de 1948 que reingresó al Ejército. En marzo de 1951 fue jubilado, poco después fue nombrado Administrador de la Aduana de Cd. Juárez, cuyo empleo desempeñó hasta su muerte ocurrida en El Paso, Texas, el 15 de marzo de 1955.—

Carbajal. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Carbajal, Antonio. General de División. Tlaxcalteca. Uno de los jefes chinacos durante las guerras de Reforma e Intervención; vino al Norte en la comitiva del Presidente Juárez, y quedó en 1864 comisionado como Gobernador y Comandante Militar de Durango. Ocupado este Estado por los franceses se reconcentró a Guadalupe y Calvo en febrero de 1865, en donde fue muy bien recibido, obtuvo algunos recursos y se portó muy bien en todos sus actos, llamando la atención por la forma mesurada y familiar con que se manejó.— Pasó a Chihuahua, en donde obtuvo un permiso de dos meses para llevar a su familia al extranjero, no habiendo regresado hasta octubre de 1866, por lo que el Gobierno Federal, radicado entonces en Chihuahua, lo obligó a justificar su ausencia y fue destinado en seguida al Ejército de Oriente que mandaba el General Díaz.— Murió en 1872.—

Carbajal, Pedro. Camarguense, Jefe Político del Cantón Camargo en los bienios de 1868 a 1869 y de 1879 a 1880. Diputado a numerosas Legislaturas Locales, entre ellas la XVI, que 8 días después de su instalación expidió la Constitución Política del Estado de 24 de septiembre de 1887.— Por su iniciativa se le dio el nombre de Cd. Camargo a la antigua Villa de Santa Rosalía.—

Carbajal, Teófilo. Diputado a la XXX Legislatura Local. Falleció en Buenaventura, su pueblo natal, en 1924.—

Carbajaleños. Hacienda del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.—

Carballo, José María. Presbítero. De Cusihuiriachi, se ordenó en Durango y vino al Estado en 1827 nombrado Cura Párroco de su pueblo natal, por el Cabildo Eclesiástico de Durango. Diputado a las Legislaturas Locales II y III en 1828 y 1830; en esta última no fue incluído en el número de los Diputados desterrados, por haberse contado entre los partidarios del Plan de Jalapa. Diputado a la Asamblea Departamental en 1844 y Cura Párroco y Vicario In-capite de Chihuahua del 20 de diciembre de 1842 al 5 de noviembre de 1852 en que falleció siendo sepultado en el presbiterio de Catedral.—

Carbonero. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Carboneras. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Carcaz. Una de las serranías más notables del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Cárdenas, Jorge Miguel. LXXXVIII Gobernador del Estado. Nació en Veracruz en 1891, habiendo venido niño a Cd. Guerrero, de donde eran sus padres. Diputado a la XXXI Legislatura Local y Gobernador Interino del Estado del 4 de octubre al 3 de noviembre de 1925. Posteriormente encabezó la oposición al Gobernador Almeida, en cuya deposición tomó parte importante. Presidente del Partido Liberal Progresista Chihuahuense y Recaudador de Rentas en Cd. Juárez, falleció en Chihuahua el 8 de septiembre de 1929.—

Carichí. Municipio del Distrito Judicial Benito Juárez; que limita al Norte con los de Guerrero y Cusihuiriachi; al Este con el de San Francisco de Borja; al Sur con los de Nonoava y Guachochi y al Oeste con el de Bocoyna.— Su superficie mide 3,293 kilómetros cuadrados y su población asciende a 7,908 habitantes, de los cuales 4,088 son hombres y 3,820 mujeres con un promedio de .341 por kilómetro cuadrado.— En la Cabecera y en la parte septentrional predomina la población blanca y mestiza y en el Sur y Oeste los elementos de la tribu tarahumara que representan el 50% de su población. Comprende 7 pueblos, 1 Congregación, 6 Ejidos, 1 Colonia, 38 Rancherías y 31 Ranchos y administrativamente la Sección Municipal de Ciénega de Ojos Azules y las Comisarías de Policía de Baquiachi, Bacochi, Tajirachi, La Galera, Magullachi, Las Juntas, Consuelo, Pasigochi, Tehuerichi, Guaguachérare, Bacaburiachi, Molinares y Narárachi.— El territorio es accidentado en su mayoría, alcanzando las montañas 2,600 metros en la parte occidental, con proporciones descendentes en dirección al Sureste,, resultando que los valles de Carichí y Tajirachi se encuentran a menor altura no sólo de las serranías, sino también del altiplano chihuahuense cuyo límite meridional está dentro de su jurisdicción señalando el término de la Mesa Central del Norte y el principio de la Sierra Tarahumara. Del Valle de Carichí al Este las serranías ascienden nuevamente hasta la parte alta

de las sierras de La Viga, Milpillas y Tepórachi.— El clima es frío en invierno y moderado en verano, siendo más marcadas estas características mientras más se asciende en dirección a las montañas. La precipitación pluvial varía entre 50 y 75 centímetros anuales, llegando a alcanzar 85 en las partes dominantes.— La hidrografía pertenece en su mayoría a la vertiente oriental, pues las corrientes que atraviesan su territorio van a engrosar el río Conchos, formado por el de Bocoyna que procede del Mpio. de este nombre y pasa al de Nonoava y sus afluentes los de Chalaca, Bacochi y San Ignacio.— En sus límites con San Francisco de Borja nace el río San Pedro y en la parte septentrional pequeñas corrientes que van a la Laguna de Mexicanos, perteneciente a la vertiente continental.— La agricultura constituye la principal riqueza del Municipio en las zonas central y Norte en donde existen temporales de humedad, siendo raquítica en las zonas restantes, por ser el terreno montañoso y pobres las tierras de labor. Cuenta con grandes reservas forestales, especialmente bosques de pino que casi no han sido explotadas por la falta de vías fáciles de comunicación y se cuentan 18 casas mercantiles.— Ninguna vía férrea atraviesa su territorio, siendo Cuauhtémoc la Estación más cercana; pero cuenta con dos carreteras vecinales, una que da comunicación para los Municipios del Norte y otra que va a Bocoyna, que puede considerarse una vereda nada más.— Esta región fue colonizada por los Misioneros de la Compañía de Jesús, pasando a fines del siglo XVII a depender de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi; en 1826 formó parte del Partido del mismo nombre; en 1837 de la Subprefectura de Cusihuiriachi; en 1847 del Cantón Abasolo; en 1887 del Distrito de igual nombre; de 1893 a 1906 del Distrito Iturbide y de este último año a diciembre de 1911 del Distrito Benito Juárez. La Cabecera es el pueblo de Carichí, situado en la margen derecha del río de su nombre, con 1,237 habitantes. Fue una ranchería indígena llamada Giierucarichí en donde los Misioneros Jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá fundaron la Misión de Jesús de Carichí el 18 de noviembre de 1675.—

Carichí. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cariño (El) Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Carírachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Carlos IV. Rey de España y de las Indias. El 6 de febrero de 1790 las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, ejecutaron su proclamación como soberano de la Monarquía Española y prestaron el juramento de obediencia.— Las fiestas que con este motivo se celebraron, que duraron tres días consecutivos, originaron gastos por valor de $3,107.00 que fueron cubiertos por subscripción popular.—

Carmen (El) Véase Ricardo Flores Magón.— 2. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 6. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Carmen. Río de la vertiente continental. Nace al Este de la Hacienda de Tepehuanes, en la sierra del Papurrín, en los límites de Chihuahua y Namiquipa, atraviesa los Municipios de este nombre, Buenaventura y Ahumada y va a desaguar en la Laguna de Patos o del Pastor. Su curso es de 250 kilómetros y su cuenca hidrográfica de 13,200 kilómetros cuadrados.—

Carmen (Convenios). Fueron firmados el 22 de mayo de 1859 por D. José Ma. Zuloaga, jefe de los conservadores pronunciados en el Mineral de Corralitos (Véase Plan de) y el Coronel Ignacio Orozco jefe de las fuerzas del Gobierno enviadas a someterlos. Zuloaga y los suyos se sometieron reconociendo a las autoridades constitucionales; pero los Convenios fueron desaprobados por el Gobernador Ochoa en virtud de que Orozco se extralimitó en sus facultades y porque no exigió el pago de los gastos que había demandado la campaña.— Orozco fue encausado y meses después se fugó de la capital para encabezar un nuevo movimiento rebelde. (Véase Guerra de Reforma).—

Carmona. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Carmona, Faustino. Capitán imperialista, originario de Santa María de Cuevas. Se incorporó a Carranco con un núcleo de gente antes del ataque a Cusihuiriachi el 21 de febrero de 1866; cooperó en su ocupación y marchó en persecución del Teniente Coronel Méndez, quien fue muerto en Los Alamos, y posteriormente fue el encargado de exhumar su cadáver para exhibirlo en Cusihuiriachi.—

Carmona, Mateo. Sacerdote Jesuita. Nació en las Islas Canarias el 20 de septiembre de 1729; ingresó a la Compañía de Jesús en marzo de 1753 y al ocurrir la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles en junio de 1767, se encontraba comisionado como Maestro de Escuela en el Colegio de la ciudad de Durango.— Murió en Bolonia, Italia, el 28 de septiembre de 1783.—

Carmona, Rosalío. Tipógrafo. Nació en Chihuahua en 1815; trabajó muchos años en la Imprenta del Gobierno, a partir de 1830, de la que se separó en 1851 para establecer la segunda imprenta que existió en el Estado, con una prensa y accesorios de deshecho que compró al Gobierno. En 1856 introdujo a Hidalgo del Parral la primera imprenta que allí existió e imprimió "El Observador Demócrata" primer periódico que vio la luz pública en la expresada ciudad.— Volvió a Chihuahua a tomar a su cargo la Imprenta del Gobierno por larga temporada, así como la impresión del Periódico Oficial y se dedicó a la tipografía hasta su muerte, ocasionada por un rayo el 24 de julio de 1875.—

Carnero. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Las Minas inmediatas se descubrieron por 1860.—

Carneros. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Carneros. Una de las serranías principales del Mpio. de Chihuahua.—

Carolinas. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Carótare. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Carpa (La) Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Carpintería. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Carpintero. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Carpio. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Hacienda de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Carta Geográfica. La primera Carta Geográfica del Estado fue le-

vantada por el Ing. Pedro García Conde, quien en 1832 vino al Estado comisionado para este fin, habiendo logrado terminar el trabajo iniciado por el Ing. Esteban M. L. Staples tres años antes. Comprendía el territorio del Estado inclusive las porciones que le fueron quitadas por los Tratados de Guadalupe Hidalgo y de La Mesilla, siendo rarísimos estos ejemplares.— Por decreto de 7 de diciembre de 1903 el Congreso Local autorizó al Gobernador Terrazas para que contratara con la Comisión Geográfica Exploradora dependiente del Gobierno Federal, el levantamiento de la Carta General del Estado, siendo éste el mejor trabajo que se ha ejecutado sobre la materia.—

Carranco, Julio. Nació en la Cd. de Durango en 1829, habiéndose dedicado en su juventud al comercio y a la agricultura y más tarde figuró como Jefe de la Policía en su ciudad natal.— En 1860 vino al Estado en las fuerzas conservadoras de Cajén, habiéndose amnistiado a fines del mismo año; durante la ocupación de Durango por los franceses se adhirió al Imperio y en diciembre de 1865 regresó a Chihuahua con el mando de una Sección de 80 soldados imperialistas auxiliares de los invasores, sirviéndoles de guías, los que fueron apodados "Los Cuerudos" por la indumentaria de gamuza que vestían. En enero de 1866 encabezó una expedición hasta Cd. Guerrero, habiendo desalojado a los republicanos que encabezaba D. Tomás Dozal y Hermosillo y a su regreso se trajo prisioneros a algunos de los principales vecinos por desafectos al Imperio, a quienes Billaut se llevó hasta la Ciudad de Durango. Al desalojar éste la capital del Estado nombró a Carranco Prefecto Imperial y segundo en jefe de los imperialistas que quedaban de guarnición; en febrero expedicionó sobre Cusihuiriachi en donde derrotó al Teniente Coronel Méndez; fusiló con lujo de crueldad a varios prisioneros e impuso fuertes multas a los desafectos, después de que "Los Cuerudos" saquearon el Mineral, y se llevó a pie numerosos prisioneros hasta Chihuahua.— El 13 de marzo hizo funcionar la Corte Marcial que sentenció a seis guerrilleros republicanos de la región de Satevó que fueron fusilados y el 25 defendió la plaza del ataque de las fuerzas del General Terrazas. Viendo que la caída era irremediable, huyó en unión de los principales jefes y oficiales dejando abandonados a los soldados que se rindieron a discreción; pero apenas logró llegar a Rosales en donde fue aprehendido y enviado a la ciudad de Chihuahua. Se le juzgó de acuerdo con la Ley de 25 de enero de 1862 por un Consejo de Guerra que presidió el Teniente Coronel Manuel Azpíroz, siendo sentenciado a la pena de muerte y fusilado el 10 de octubre de 1866 en el Panteón de la Merced. Maximiliano lo había nombrado Oficial de la Orden de Guadalupe.—

Carranza, José. Véase Rodríguez José Antonio.—

Carranza, Venustiano. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de la República. Coahuilense. 1859-1920.— Después de haber fracasado en el ataque a Torreón en julio de 1913, emprendió su odisea a través de la Sierra Madre Chihuahuense para unirse a los revolucionarios del Estado de Sonora. Tocó Hidalgo del Parral, Balleza y Guadalupe y Calvo, siendo muy bien recibido por los vecinos y autoridades; descansó dos días en Zarupa, siguió su camino guiado por el Coronel Arnoldo de la Rocha y llegó a Sinaloa en los primeros días del mes de septiembre.— En marzo de 1914 regresó al Estado cuando ya estaba controlado por la División del Norte, y permaneció varias semanas entre Cd. Juárez y Chihuahua. (Véase Revolución Constitucionalista).—

Carrasco. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Carrasco, José Antonio. Presbítero. Nació en Chihuahua en 1794. Capellán del Presidio de Janos en los años de 1816 a 1821. Vocal y Secretario del Consejo de Gobierno de 1828 a 1833. Párroco de Ocampo, murió en 1836.

Carrasco, Francisco de P. Nació en Chihuahua en 1791.— En julio de 1826 tomó a su cargo la Dirección de la Imprenta del Gobierno, la que hasta entonces conoció.— La dirigió hasta septiembre del año siguiente y fue quien imprimió los primeros periódicos y los primeros volúmenes en Chihuahua. Pasó a prestar sus servicios a la Administración General de Rentas como Escribiente y ascendió a Contador en 1836. Falleció dos años después siendo Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno.—

Carrasco, Guillermo. Pintor. Nació en la ciudad de Chihuahua, se trasladó a México a la edad de nueve años y poco después ingresó a la Academia Nacional de Bellas Artes. En 1890 se dirigió a París en donde hizo un curso de perfeccionamiento, volvió a México y durante cuatro años fue director de la expresada Academia. En 1906 vino a su patria chica, fue profesor en el Instituto Científico y Literario y concluyó sus días en 1925, a la edad de 62 años.

Carrasco, José Manuel. Militar, nativo de Julimes. En 1743 principió a servir como soldado en las compañías presidiales, en 1767 era Sargento, acompañó al Capitán Bernardo de Gálvez en una expedición que llegó hasta el río Colorado a combatir a los apaches, participó en otras cuatro campañas a las órdenes del Coronel Oconor ,acompañaba al Capitán Francisco Martínez de la Compañía del Carrizal, cuando éste fue muerto por los indios, sirvió como oficial subalterno de la compañía de Janos a las órdenes de Bellido y Perú y le fue concedido el ascenso a Capitán como premio a una victoria que obtuvo sobre los apaches a inmediaciones de San Buenaventura. Fue el descubridor de las minas de Santa Rita del Cobre, alcanzó el grado de Teniente Coronel, obtuvo su retiro y murió por 1818.—

Carrasco, José Ma. Coronel, de origen nuevoleonés. Durante la invasión americana mandó el 2o. Regimiento, tomó parte en la defensa de Monterrey y capituló con Ampudia. En enero de 1851 llegó a Sonora nombrado Comandante General del Estado y, habiendo tomado como pretexto una derrota que los apaches habían inflingido al Capitán Ignacio Pesqueira, que atribuyó erróneamente a los indios pacíficos de Janos, al frente de una columna invadió este pueblo el 5 de marzo (Véase Invasiones de Janos). Murió en el Rancho del Cochori, inmediato a Guaymas, el 21 de julio del mismo año, víctima de cólera-morbus.—

Carrasco, Juan B. Se alistó en el movmiento de Independencia el 16 de septiembre de 1810 y en Celaya se le confirió el grado de Brigadier. De allí fue enviado por Hidalgo a Acámbaro a hacerse de recursos, comisión que cumplió debidamente y combatió en el Monte de Las Cruces y en Granaditas a las órdenes de Jiménez. Después de la batalla de Aculco se dirigió a Gunajuato, en cuya defensa tomó parte; se retiró a Zacatecas con Allende y de allí fue comisionado a

las Provincias de Oriente con Jiménez.— Estuvo en el combate de Aguanueva y en la ocupación de Saltillo; mandó en jefe la expedición que sometió la plaza de Monterrey y, reincorporado en Saltillo, fue designado para tomar parte en el proyectado viaje a Estados Unidos, habiendo caído prisionero en Acatita de Baján. Conducido a Chihuahua con sus compañeros de infortunio, fue sentenciado a muerte y fusilado el 10 de mayo de 1811 en unión del Mariscal Camargo y del Capitán Marroquín.—

Carrasco, Pedro Nolasco. Nació en 1744 en el pueblo de Julimes, El 30 de junio de 1778 principió a servir como Capitán de milicias, fue jefe de la tercera compañía de Dragones Provinciales del Príncipe y Teniente de Corregidor en su pueblo natal. Pasó a las compañías presidiales con el grado de alférez en octubre de 1782, ascendió a Teniente en abril de 1784 y a Capitán en 1803, estuvo comisionado en el Presidio del Príncipe y en seguida en la Segunda Compañía Volante. Al ascender a Teniente se le dio el mando de la Cía. de San Juan Bautista de Río Grande, Coahuila, en donde permaneció siete años. Estuvo al frente de la Primera Volante, volvió a mandar la de Río Grande en 1798, operó en la provincia de Texas a las órdenes de Elguézabal, Cordero, Manuel Salcedo y Bonavía en el período álgido de las dificultades suscitadas con los angloamericanos del General Wilkinson y llegó oportunamente a Monclova en auxilio de Elizondo, cuando éste verificó la aprehensión de los primeros caudillos de la independencia nacional. Vino a Chihuahua formando parte de la escolta que los condujo, figuró como vocal de la junta de guerra que los sentenció a la pena de muerte en mayo y julio de 1811 y poco después le fue otorgado el ascenso a Teniente Coronel.—

Callejón de Abajo. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Callejón de Arriba. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.

Carreño. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Carrera (La). Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Carreta. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Carretas. Véase Gran Morelos.— 2. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Carretas. Arroyo que nace en la Hacienda del mismo nombre en los límites con el Estado de Sonora, y afluye al río de Casas Grandes en Colonia Díaz.—

Carretas. Río que tiene su origen en terrenos de Sta. Lucía, Mpio. de Cuauhtémoc, toma inicialmente el nombre de arroyo de Sta. Lucía; atraviesa en seguida los terrenos de Ciénega de Castillos, Barraganes, Tres Ojitos, La Galera, Santo Toribio, San Juanito, Gran Morelos, La Paz y ya en el Mpio. de Belisario Domínguez se une al río San Lorenzo, afluente del San Pedro.—

Carricito. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 3. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Carricitos. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Carrillo. Estación del Ferrocarril Mexicano del Norte, Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— Lleva este nombre por el Gobernador Carrillo.—

Carrillo, Eduardo. Originario de Moris, en donde fue Presidente Municipal. Minero. Diputado a las Legislaturas Locales XVII y XVIII. Murió en México en 1902.

Carrillo, Lauro. L Gobernador del Estado. Nació en la Villa de Sahuaripa, Sonora, el 2 de abril de 1849 y fueron sus padres D. Juan José Carrillo y Doña Teresa Aguayo. En sus primeros años vino al pueblo de Moris, del cual se manifestaba originario, habiendo cursado allí mismo la educación primaria. Desde la edad de 17 años se dedicó al comercio, hasta la de 24 en que dejó estas actividades para dedicarse a la minería en el Distrito Rayón. Desempeñó los cargos de Jefe de la Guardia Nacional y Presidente Municipal de Moris, habiéndolos renunciado en 1874 en que se radicó en el Mineral de Barranca del Cobre como empleado de la Compañía Minera y se dedicó a la vez a la ingeniería como práctico. Vino a al capital del Estado en 1879 electo Diputado a la XII Legislatura, figurando más tarde en la XIII y en la XV y en 1884 fue electo Senador Suplente. Se contó entre los restauradores de la masonería en el Estado y alcanzó el grado treinta y tres. Desempeñó varios años la Agencia de la Secretaría de Fomento en el Estado, en la época en que se ejecutó el deslinde de los terrenos baldíos y como apoderado del Estado gestionó el pago de $310,246.00 que adeudaba por participaciones la Federación al Gobierno Local, obteniendo el pago con 500,000 hectáreas de terrenos de los que le correspondían la tercera parte según convenio y la renunció a beneficio del Estado.— Durante la división del XV Congreso en junio de 1887 figuró en el grupo gobiernista y el 28 de julio siguiente substituyó al Gral. Pacheco en el Poder Ejecutivo, como Gobernador Interino hasta el 3 de octubre de 1888 en que terminaba su período.— Electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 1888 a 1892 tomó posesión el 4 de octubre del primer año; durante una de las licencias que solicitó, su substituto le expidió patente de Coronel de las Fuerzas del Estado; visitó todos los Distritos de la Sierra Madre para darse cuenta personalmente del estado en que se encontraba la administración pública; impulsó notablemente la educación primaria y la construcción de la red telegráfica; inauguró el monumento a los Héroes de la Independencia, el Parque Lerdo de Tejada y el Palacio de Gobierno que logró terminar totalmente y se significó por el entusiasmo con que atendió diversas mejoras de interés general, para lo cual aprovechó las condiciones favorables originadas por la conclusión de la guerra contra los apaches y la apertura de las primeras vías férreas.— Por decreto de 21 de octubre de 1889 el Congreso Local le concedió una medalla de honor con la siguiente inscripción: "La Representación del Pueblo Chihuahuense al C. Cnel. Lauro Carrillo, Restaurador de la Paz y Promotor del Progreso del Estado".— Electo en 1890 Senador por el Estado de Morelos, no llegó a ocupar esta representación y al aproximarse la renovación del Ejecutivo en 1892, presentó nuevamente su candidatura, teniendo de opositor al grupo terracista que inicialmente agitó el ambiente originando una enconada lucha política; en cuyos momentos surgió la rebelión de los habitantes del pueblo de Tomochi que manejó con torpeza completa. La intervención del Centro en la política del Estado originó la eliminación de ambas tendencias, surgiendo la candidatura de transacción de Ahumada; por lo que se vio obligado a solicitar una licencia ilimitada

y dejó el Gobierno el 4 de junio de 1892; pero siempre fue electo Senador por el Estado y marchó a México en septiembre. El 5 de octubre de 1894 fue desaforado por el Gran Jurado de la Cámara de Diputados en unión de Prida, Castillo y Romero como participantes en el duelo Romero-Verástegui, unos como actores y otros como padrinos y quedaron a disposición del Juez 2o. de lo Criminal de México. La causa fue vista en Jurado en agosto del año siguiente y declarados culpables; pero un decreto expedido por el Congreso de la Unión en diciembre los indultó y obtuvieron su libertad y su rehabilitación.— Fue Diputado por un Distrito de Puebla de 1896 a 1902 y vivió radicado en la capital de la República hasta su muerte ocurrida el 6 de marzo de 1910, disfrutando de la confianza del General Díaz.

Carrizal. Sección Municipal del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos; comprende 1 pueblo, 2 Haciendas, 2 Estancias y 6 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio de 1820 a julio de 1931.— La Cabecera es el pueblo del Carrizal con 271 habitantes, situado a 15 kilómetros de Villa Ahumada. Fue una Hacienda poblada en 1740 por D. Mateo de la Peña, que fue abandonada poco después a causa de las invasiones de los apaches, y en 8 de noviembre de 1758 el Gobernador Mateo Antonio de Mendoza mandó fundar allí mismo el Presidio Militar de San Fernando de las Amarillas del Carrizal que subsistió hasta 1825. Fue encargado de la fundación del presidio el Capitán Manuel Antonio San Juan.—

Carrizal. Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río, descubierto en 1842.—

Carrizal. Cerro de corta elevación que se encuentra en la Sec. Mpal. del mismo nombre.—

Carrizal. Combate que tuvo verificativo el 21 de junio de 1916. El Gral. Félix U. Gómez se había establecido en el pueblo de Carrizal con el 2o. Regimiento de la Brigada Canales, del que era jefe, con un efectivo de 261 hombres.— El día 18 habían salido de Dublán al Oriente las Compañías "C" y "K" del 10o. Regimiento de Caballería Americana comandadas por los Capitanes Charles T. Boyd y Lewis S. Morrey, con efectivo de 45 soldados cada una, llevando distinto itinerario. Hicieron conjunción en la Hacienda de Santo Domingo, en donde Boyd tomó el mando en jefe de ambas Compañías; y siguieron el camino de Villa Ahumada con el pretexto que perseguían a un desertor y a una gavilla villista.— El Gral. Gómez envió al Teniente Coronel Genovevo Rivas a conferenciar con el comandante americano a fin de hacerle ver que tenía órdenes del Gobierno Nacional de no permitir que las fuerzas de la Expedición Punitiva avanzaran en ninguna otra dirección que no fuera al Norte.— Boyd no atendió las indicaciones de Rivas y el General lo entrevistó personalmente haciéndole la misma advertencia; habiendo contestado el jefe americano que avanzaría rumbo al Sur, pasando sobre las fuerzas mexicanas si era necesario.— Gómez retrocedió al pueblo, iniciándose el combate minutos después, en el que murió a los primeros disparos.— Rivas asumió el mando; la acción duró dos horas a partir de las 7 de la mañana; los americanos fueron envueltos y aniquilados perdiendo a su jefe y los últimos, en número de 17, se entregaron prisioneros.— Se salvó Morrey herido, juntamente con 5 soldados que lograron incorporarse a su base.— Rivas en su parte oficial dice que los americanos eran de 80 a 100; que los entrevistó por orden del General y que no lo atendieron, ni a éste tampoco, alegando que perseguían a una gavilla villista.— El fuego lo rompieron los soldados de la Punitiva a una distancia de 100 metros; dejaron sobre el campo 9 cadáveres y 5 más en las lomas llamadas de Doña Ventura, dos heridos, 22 caballos, 31 rifles, 3,226 cartuchos, 7 pistolas y otros objetos, que ante las exigencias del Gobierno de Washington, fueron devueltos en unión de los prisioneros.— Los nuestros, además del General Gómez, tuvieron 4 oficiales y 26 individuos de tropa muertos y 9 oficiales y 32 soldados heridos.— Los muertos fueron: Capitán 1o. Francisco Rodríguez; Tenientes Daniel García y Evaristo Martínez y Subteniente Juan Lerdo; Sargento 1o. José Vázquez; Cabos Juan Armijo, Valente Armendáriz, Angel Torres, José Bejarano, Leonardo Torres y Aurelio Estudiante y soldados José Perales, Telésforo Gómez, Gpe. Hernández, Gregorio Barraza, Pablo Martínez, Antonio Morelino, Miguel Martínez, José González, Evaristo López, Anastasio Rodríguez, León Jiménez, Rafael López, Marcos Meza, Ramón Aguayo, Salvador Vera, Lorenzo Acuña, Faustino Balmaceda, Antonio Delgadillo y Ambrosio Rodríguez. Los cadáveres de los soldados americanos fueron sepultados en el Panteón del Carrizal, de donde mees más tarde fueron exhumados y llevados a Estados Unidos. Antonio Barrios, jefe de una partida villista que operaba en la región, cogió a 8 dispersos del combate del Carrizal en el río de Santa María y los fusiló en venganza de la muerte de un hermano suyo que había sucumbido en el asalto a Columbus. Otra partida de 5 dispersos que cogió el mismo Barrios en la Hacienda de San Isidro corrió igual suerte que la anterior.— Por acuerdo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista de 27 del mismo mes, todos los muertos fueron ascendidos al grado superior inmediato para los efectos de pensión y además el Teniente Coronel Rivas, Mayor Lorenzo Velarde, Capitán 1o. Pánfilo Bustos, Segundos Juan Velázquez y Reyes Assek y Teniente Marcos Hernández.—

Carrizalillo. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.—

Carrizalito. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Carrizo (El). Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. 2. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 3. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.— 4. Sección Municipal del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Comprende de 2 ejidos y 22 ranchos y fue creada por decreto de 9 de mayo de 1958.— 5. Congregación, cabecera de la Sección Mpal. de su nombre, con 149 habitantes.— 6. Congregación del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.— 7. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Carrozas.— Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.—

Casa Blanca. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito

Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa Inés, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Ejido del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.— 4. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Casación (Recurso Legal). Un decreto expedido por la Legislatura Local el 7 de enero de 1884 declaró vigente en el Estado el recurso de Casación. Se interponía en tercera instancia en toda clase de juicios civiles y penales de un orden común, con el fin de revisar los fallos de las Salas Unitarias del Supremo Tribunal de Justicia, correspondiendo resolver a una Sala llamada de Casación que se integraba por tres Magistrados.— La Constitución Política Local de 25 de mayo de 1921 lo abolió, dejándolo vigente sólo en materia mercantil mientras así lo determine el Código de Comercio que es de aplicación general en toda la República.—

Casa Colorada. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Sección Mpal. de Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo, fue creada por decreto de 13 de octubre de 1942.— 6.— Congregación, cabecera de la Sección Mpal. de su nombre.— 7. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 8. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Casa Colorada de Abajo. Congregación del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Casa Colorada de Arriba. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Casa de Beneficencia. Se fundó en la ciudad de Chihuahua el 1o. de marzo de 1878 a iniciativa del Gobernador Trías (h), con objeto de ayudar a la gente necesitada y desvalida que pasaba grandes necesidades en virtud de que en el año anterior se habían perdido totalmente las cosechas en el Estado y en el país en general, siendo designado por "El año del maíz amarillo".— Fue la primera Casa de su género en la Capital.—

Casa de Empleados. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Casa de Janos. Ejido del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— Estos terrenos fueron denunciados en 1830 por D. Patricio Varela.—

Casa del Adobe. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.—

Casa del Obrero. Sociedad Mutualista organizada en la ciudad de Chihuahua por elementos obreros a principios de 1922; habiendo establecido su centro recreativo y su Biblioteca en los bajos del Teatro de los Héroes.— En 23 de agosto del mismo año se constituyó en Sindicato de acuerdo con la Ley del Trabajo.—

Casa de Llano. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.—

Casa Grande. Barrio del pueblo de Namiquipa, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero.—

Casa Quemada. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Casas (Las). Ranhco del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Casas Blancas. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Casas Coloradas. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Casas de Moneda. Por Real Orden de 26 de agosto de 1780 se autorizó el establecimiento de una Casa de Moneda en el Real de San Felipe de Chihuahua y el Caballero de Croix, Comandante general de Provincias Internas, promovió su erección desde la ciudad de Arizpe, Sonora, en 3 de agosto de 1782; que no logró verificar por haber salido poco después a hacerse cargo del Virreynato del Perú.— Por orden del Brigadier Nemesio Salcedo, Comandante de las mismas Provincias, expedida en Chihuahua el 25 de enero de 1811, resolvió que interinamente fabricasen moneda las Tesorerías Reales de Sombrerete, Durango y Chihuahua, de figura circular, con la ley y peso correspondientes, asegurando su legitimidad con el producto del Real Quinto que recaudasen las mismas Oficinas y con obligación de aceptarse ilimitadamente en pago de reales derechos y de circulación obligatoria; debiendo subsistir esta orden mientras perdurara el estado de cosas creado por la insurrección nacional.— Así se estableció la primera Casa de Moneda de Chihuahua y entre los años de 1811 a 1814 acuñó $3,603,660.00. En junio de 1817 el Comandante General, Sr. Bonavía, dispuso que dejara de circular la moneda acuñada en Chihuahua, lo que al hacerse del dominio público causó bastante inquietud, a pesar de que las autoridades locales dieron providencias de canjearla.— El decreto del Congreso Local de 4 de junio de 1825 autorizó el restablecimiento de la Casa de Moneda de Chihuahua; habiéndose comisionado, poco después, a D. José Antonio Mucharraz para que arreglara el edificio, adquiriera la maquinaria y diera todos los pasos necesarios al fin indicado; habiendo principiado a acuñar el día 1o. de agosto de 1832. Hasta el año de 1888 había acuñado $1,686,838.00 en monedas de oro y .... $56,240,209.00 en monedas de plata con un total de .... $57,927,047.00; pero si se toma en cuenta que la Casa de Moneda funcionó hasta el 1o. de julio de 1895 en que fue clausurada por orden de la Secretaría de Hacienda, el total de monedas puestas en circulación debe haber sido mucho mayor. Hasta la fecha funciona una Oficina Federal de Ensaye.— La Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo fue creada por decreto del Gobierno Federal de 3 de octubre de 1842; habiéndose otorgado la concesión a D. José del Motte como apoderado de la Compañía Minera del expresado Mineral, por el término de diez años. Los trabajos de acuñación principiaron el 1o. de junio de 1844; acuñó $2,311,104.00 en monedas de oro y $2,063,950.00 en monedas de plata con un total de $4,375,062.00; habiéndose clausurado en los primeros días de 1851, en virtud de que así convino a la empresa que había adquirido la concesión de la Casa de Moneda de Culiacán.— La concesión de la Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo fue declarada nula por el Dictador Santa Anna, por cuyo motivo el Congreso Constituyente declaró en 1856 que había lugar a formación de causa en contra de él y sus Ministros.— Las Compañías mineras de Santa Juliana, Uruachi, Palmarejo, Cusihuiriachi, Batopilas y Barrancas del Cobre, mandaron acuñar monedas de cobre para facilitar el cambio y las operaciones en sus respectivos Minerales, las que recibían el nombre de "cacharpas" y dejaron de circular en 1905 en que se estableció la reforma monetaria.— (Véase Bancos de Emisión del Estado).—

Casas Grandes. Municipio del Distrito Judicial Galeana; limita al Norte con los de Janos y Nuevo Casas Grandes; al Este Galeana

y Nuevo Casas Grandes; al Sureste el de Ignacio Zaragoza; al Sur el de Madera y al Oeste los de Bacerac y Nácori Chico del Estado de Sonora.— Tiene una superficie de 4,925 kilómetros cuadrados y una población de 9,440 habitantes, con un promedio de 1.90 por kilómetro cuadrado, siendo 4,828 hombres y 4,612 mujeres.— Su población es blanca y mestiza, no quedando indígenas de ninguna tribu; pero una parte de la colonización mormona, de origen anglo-americano, se encuentra asentada allí. Comprende 2 pueblos, 9 Ejidos, 2 Aserraderos, 7 Colonias y 9 Ranchos y administrativamente 19 Comisarías de Policía, no existiendo ninguna Sección Municipal.— Su territorio se divide entre la Mesa Central del Norte a la que pertenece la porción oriental y la Sierra Madre Chihuahuense que ocupa gran parte de la zona occidental hasta sus límites con el Estado de Sonora. Además de ésta se cuentan las serranías de La Breña, El Carcaj, La Escondida, parte de la de San Joaquín y los cerros de Moctezuma y El Pajarito. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano; pero conforme se avanza al Occidente, el frío es más intenso en la primera estación y el calor moderado en la segunda.— Las lluvias registran un promedio de 35 centímetros anuales, que en la parte montañosa es poco mayor.— Su hidrografía corresponde a la vertiente continental, siendo la principal corriente el río de Casas Grandes que penetra del Mpio. de Ignacio Zaragoza; en un corto tramo le sirve de límite con el de Nuevo Casas Grandes, prosigue por éste y los de Janos y Ascención hasta terminar en la Laguna de Guzmán.— En el Mpio. tiene de afluente principal al río de Piedras Verdes.— En su jurisdicción nacen las primeras corrientes del arroyo de Bacerac y del río del Castillo, cuyas aguas van a dar al río Yaqui, de la vertiente del Océano Pacífico. Las fuentes de riqueza son la agricultura, la producción de frutas y la ganadería. Para la primera se aprovechan las aguas de los ríos de Casas Grandes y Piedras Verdes, cultivándoe maíz, trigo, frijol, chile, papa y alfalfa. La producción de frutas en las Colonias Mormonas de Juárez, García y Pacheco es muy importante, siendo de los Municipios más adelantados en este aspecto. La ganadería cuenta con buenos terrenos de agostadero.- Hay que contar también la riqueza forestal que encierra la región montañosa situada al Oeste, en donde existen grandes extensiones de bosques de pino y están establecidos dos aserraderos.- Hay 35 casas comerciales, siendo importante el intercambio mercantil con los pueblos colindantes del Estado de Sonora.- No tiene minería y la industria se reduce a pequeños talleres mecánicos y de artes y oficios.- El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio y da comunicación con Cd. Juárez y Madera; existen carreteras vecinales que van al Norte y al Este, y está ligado con la carretera que entronca en Sueco con la Panamericana; pero rumbo al Sur y al Oeste no cuenta con ninguna. Para Sonora sólo se puede transitar por los pasos del Púlpito y Carretas.- La región constituyó el asiento de los aztecas en su peregrinación al Sur, durante su tercera morada, quedando como huellas las ruinas inmediatas a la Cabecera, y habitaron también los jovas, jumas y apaches y desde mediados del siglo XVII constituyó una Alcaldía Mayor que fue el primer centro de autoridad española en la región. Más tarde quedó supeditada a la autoridad del Presidio de San Buenaventura; en 1820 adquirió la categoría de Municipio; seis años más tarde formó parte del Partido de San Buenaventura; en 1847 del Cantón Galeana; en 1887 del Distrito Bravos y de 1898 a 1911 del Distrito de Galeana.- La Cabecera es la Villa de Casas Grandes, con 1,369 habitantes, situada en la margen izquierda del río de su nombre. Fué fundada en 1661, por el Capitán Andrés Gracia por órdenes del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Francisco Gorraez y Beaumont.- Gracia se presentó a poblar el valle que llamó San Antonio de Casas Grandes, en unión de su familia, algunos parientes y el R.P. Andrés Páez, el primero como Alcalde Mayor de la comarca.- Abandonada la misión en 1667, fue restablecida al año siguiente por el Gobernador Oca y Sarmiento y el 15 de noviembre de 1778 el Caballero de Croix, Comandante Gral. de Provincias Internas, le otorgó la categoría de Villa y le concedió sus actuales ejidos.-

Casas Grandes (Ruinas de).—En los suburbios de la Villa de Casas Grandes se encuentran las ruinas de numerosos edificios que algunos historiadores señalan como la zona en donde se asentaron los aztecas en su peregrinación de Aztlán hasta el Valle de México fijando allí su tercera morada.- Los edificios estaban muy bien situados como puntos de defensa y para viviendas, construidas de adobe y bien orientados; eran de varios pisos, se ascendía a ellos por escaleras interiores y se subdividían en aposentos pequeños que se comunicaban con habitaciones centrales.— Se formaban de masas de tierra de tamaño desigual; pero colocadas con simetría y enjarradas las paredes. Su solidez es de llamar la atención, pues han desafiado durante siglos los rigores de la naturaleza, existiendo todavía restos de edificios. Cerca de las viviendas se encuentran pequeños montículos artificiales, a manera de atalayas para observar los movimientos del enemigo. Numerosas excavaciones se han hecho en la región de estas ruinas, habiéndose extraído millares de objetos de cerámica y obsidiana y descubierto pinturas que revelan una cultura muy notable. La mayoría de estos objetos han ido a parar a manos de extranjeros que los han obtenido a precios irrisorios.- Esta región arqueológica, inicialmente explorada, se extiende a otros lugares comarcanos del Distrito Galeana y amerita un estudio científico ordenado.- Las ruinas se encuentran en estado de restauración bajo la dirección del doctor Charles di Peso, Director de la Fundación Norteamericana "Dragoon" de Arizona, que auspició el proyecto en cooperación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México y los trabajos se iniciaron en 1958. Según los datos publicados últimamente en el diario "Excélsior", por el Dr. Bryant Bannisler, la población floreció en la primera mitad del siglo XIV, fue un gran centro comercial y, según las piezas de madera localizadas, datan de poco más de quinientos años. Según dicha información, los indios que vivieron en Casas Grandes "crearon una forma de vida civilizada antes de la llegada de los exploradores españoles y organizaron sistemas de comunicaciones y político judicial".- Según estos datos, publicados el 17 de mayo de 1963, por el sólo hecho de restaurar las ruinas pudieron determinar las características de los indios que vivieron allí y su organización. Además, si se toma como básica esta información, resultan los cálculos posteriores a la peregrinación de los aztecas, que en 1325 ya habían fundado la Ciudad de Tenochtitlán.-

Casas Grandes.—Río de la vertiente continental. Nace en la sierra de la Culebra, en los límites de los Municipios de Gómez Farías y Namiquipa, pasa a los de Ignacio Zaragoza, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Janos y Ascención, en cuya jurisdicción desemboca en la Laguna de Guzmán.- Recibe las aguas de los ríos y arroyos de Piedras Verdes, San Pedro y Carretas. Su longitud es de 350 kilómetros y su cuenta hidrográfica mide 18,100 kilómetros cuadrados.-

Casas Grandes.—Combate librado el 6 de marzo de 1911 entre fuerzas federales al mando del Cnel. Agustín A. Valdez y revolucionarios dirigidos personalmente por D. Francisco I. Madero que atacaron la plaza.- La guarnición sumaba 513 hombres del 18 Batallón y de otras Secciones y una ametralladora y los atacantes ascendían a 800; debiendo éstos su derrota al oportuno auxilio de una columna de 572 soldados con 2 morteros que llegó a los defensores, al mando del Cnel. Samuel García Cuéllar. Este había sido destacado de Cd. Juárez, a La Ascención, en persecución de José de la Luz Blanco y se movilizó oportunamente a marchas forzadas en auxilio de la plaza amagada. Llegó la víspera en la noche a Nuevo Casas Grandes, de donde se comunicó por teléfono con el jefe de la guarnición, pues la vía no había sido cortada; habiendo acordado previamente su plan de acción.- El ataque de los maderistas se inició a las 5 de la mañana y cuando había adquirido intensidad, a las 7:15 se presentó la columna auxiliar, la que ayudó a derrotar a las partidas de revolucionarios que pugnaban por tomar los reductos fortificados. Siguió después el combate para desalojar a los maderistas de algunas casas situadas al Sur de la población, que habían tomado y aspillerado; García Cuéllar fue herido, tomando su lugar el Cnel. Rafael Eguía Liz; habiendo tenido que emplear la artillería para desalojarlos de dichas casas, concluyendo el combate después de medio día.- A las 5 de la tarde se procedió a levantar el campo, habiendo perdido los maderistas 8 carros de provisiones, 58 muertos contándose Salomón Dozal, Francisco Esteves y José Dolores Palomino; 41 prisioneros entre ellos el Ing. Eduardo F. Hay, 1 bandera 207 caballos, 153 mulas, 150 monturas, 101 rifles y herido el Jefe de la Revolución. La guarnición tuvo 13 muertos y 23 heridos y la columna auxiliar 24 muertos y 37 heridos, entre éstos el citado Coronel García Cuéllar.

Casas Quemadas.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Andrés del Río.

Casas Viejas.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Casavantes, Gabriel.—Nació en C. Guerrero en 1824. Recaudador de Rentas de 1864 a 1866; Mayor de Guardia Nacional en 1876, defendió al Gobierno de Lerdo de Tejada, fué Administrador General de Rentas y tres años después encabezó la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías (Véase Plan de Guerrero). Del 31 de octubre al 27 de noviembre, en que el citado Gobernador estuvo prisionero en poder de los sublevados, no hubo en la Capital más autoridad que la suya, titulándose Comandante Militar del Estado. Terminada la rebelión, volvió a la vida privada. Varias veces fue Jefe Político del Cantón Guerrero y Diputado a la XIV Legislatura Local. Murió en su pueblo natal el 18 de enero de 1900.-

Casavantes, Jesús José.—XXXIV Gobernador del Estado. Nació en C. Guerrero el 24 de enero de 1809, habiendo cursado allí mismo la educación primaria en grado incompleto.- Se dedicó a la agricultura desde su juventud, después al comercio y varias veces desempeñó, por elección popular, la Jefatura Política del Cantón Guerrero. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, alcanzó el grado de Capitán, y siguió en 1859 al Coronel Orozco en su aventura.- Al declarar a Chihuahua en estado de sitio el Presidente Juárez, en abril de 1864, lo nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado, cuyos mandos asumió el día 29 en el pueblo de Gran Morelos. Nombró Secretario de Gobierno a D. Silvano González y Comisionados a los Srs. Lic. Jesús María Palacios, Luis de Herrera y Mariano Sáenz, para que pusieran en manos del Gobernador Terrazas los decretos relativos al estado de sitio y a su nombramiento.- Como el Congreso Local dispuso que el Estado siguiera rigiéndose por el orden constitucional; sin ceder en su posición; pero sin ejecutar ningún acto de violencia, se retiró a C. Guerrero en espera de las órdenes del Gobierno General, a quien comunicó lo ocurrido.- El 1o. de junio, por medio de una circular participó a las autoridades subalternas el acuerdo presidencial sosteniendo la declaratoria y el día 4 se presentó en la Capital el Gral. José María Patoni, con una Brigada de las tres armas a ejecutar la expresada declaratoria de estado de sitio y lo ratificó en el Gobierno y la Comandancia Militar. Cinco días después renunció a ambos cargos y fué substituído el día 11 por el General Trías, volviendo "a la obscuridad de donde había salido".- Militó en el partido republicano, habiendo levantado la Guardia Nacional del Cantón Guerrero con un total de 139 hombres que denominó "Sección Guerrero", cuyo mando en jefe tomó y se incorporó a la 2a. Brigada del Estado. Estuvo en la ocupación de Hidalgo del Parral el 29 de mayo de 1866, hizo la campaña del Estado de Durango, a las órdenes del General Aranda, y se quedó allá de guarnición hasta después del triunfo de la República en que regresaron a sus hogares.- Nuevamente fue Jefe Político del Cantón Guerrero en 1875; al año siguiente combatió a los pronunciados por el Plan de Tuxtepec; el Gobernador Herrera le otorgó el ascenso a Coronel y a la caída de Lerdo se retiró a la vida privada.- El 26 de agosto de 1879 firmó, en unión de otras personas, el Plan de Guerrero pidiendo la eliminación del Gobernador Trías del Poder Ejecutivo, habiendo figurado como 2o. en jefe de las fuerzas sublevadas y el 31 de octubre ocupó por sorpresa la Capital, y cogió preso al Gobernador.- El Congreso Local se reunió bajo el amparo de los sublevados, designó en su lugar al Gral. Terrazas y con la toma de posesión de éste terminó la sublevación, habiendo regresado Casavantes y los suyos a sus hogares, sin que ninguno de los pronunciados hubiere ocupado ningún puesto en la nueva administración.- Retirado completamente de los asuntos políticos se dedicó a la atención de sus negocios particulares y habiendo venido a la Ciudad de Chihuahua, en momentos de emprender el viaje de regreso a Cd. Guerrero, se le cayó la pistola de las manos y, al dispararse accidentalmente, le ocasionó la muerte, el 1o. de abril de 1883.-

Casavantes, Jesús María.—Nació en C. Guerrero en 1808. Militó en las filas liberales durante la Reforma, a las órdenes de Corona-

do, habiendo concurrido a la recuperación de las plazas de Hidalgo del Parral, Nazas y Durango.- Diputado a las Legislaturas Locales II, III y IV; en 1866, fue molestado por los franceses y llevado prisionero hasta la ciudad de Durango. Murió en Cusihuiriachi, en mayo de 1870.-

Casavantes, José.—Guerrerense, luchó en contra de la rebelión de La Noria figurando con grado de Capitán; ascendió a Mayor, contribuyó a debelar las rebeliones de Tomochi y Santo Tomás y alcanzó el Coronelato.- Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXVI y XXVII. Murió en Chihuahua en abril de 1930.-

Casavantes, Reinaldo.—Guerrerense. Diputado a la XVII Legislatura Local.

Casavantes, Teodoro.—Nació en C. Guerrero en 1848. Perteneció al partido republicano, habiendo luchado en contra del Imperio. Tomó parte en la defensa de Cusihuiriachi el 21 de abril de 1866 y cayó prisionero en poder de Carrasco. Capitán de los sublevados por el Plan de Guerrero en 1879 y en abril de 1886 jefe del movimiento sedicioso conocido por Motín de Cusihuiriachi (Véase).- Falleció en junio de . . 1889.-

Casa Vieja.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Cascajal.—Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Cascalote.—Pueblo del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Cascarón.—Rancho de la Sec. Mpal. de Agua Caliente, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.

Cascurrichi.—Mineral de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Caseta.—Véase Dr. Porfirio Parra.-

Casimiro.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Casita (La) Rancho del Mpio. de Bachiniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 4. Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana. 5. Rancho del Municipio de Matachí, Dto. Jud Guerrero.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Cajurichi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómera, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 9. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Caso Benton.—El 16 de febrero de 1914, se presentó ante el Gral. Francisco Villa, quien se encontraba en Cd. Juárez, el súbdito británico William Benton, propietario de la Hacienda de los Remedios, quejándose de algunos excesos cometidos por soldados villistas en su expresada propiedad, sita en el Mpio. de Belisario Domínguez.- Villa mató personalmente a Benton en su despacho, originando una representación del Departamento de Estado del Gobierno de Washington, en nombre de Inglaterra, en la que solicitaba garantías para Benton (que ya estaba muerto) y para sus intereses. Para dar apariencias de legalidad a este hecho de sangre, Villa integró un Consejo de Guerra presidido por el Cnel. Fidel Avila, el que se instaló después de muerto Benton. Este aparecía pretendiendo cometer un atentado en contra del Jefe de la División del Norte y además se le imputaron otros crímenes que dizque había cometido amparado por Terrazas, por cuyas causas se le había sentenciado a muerte y fusilado.- El Gobierno Americano demandó entonces la entrega del cadáver de Benton, que Villa se resistió a exhumar y entregar.- Fracasadas las negociaciones cerca de éste, ocurrieron a Carranza, quien exigió que las gestiones se presentaran directamente por el representante inglés ó que se hiciera manifestación de la solicitud del mismo Gobierno, formulismo que no se cumplió porque el Embajador Británico estaba acreditado ante el gobierno huertista y, por lo mismo, el cadáver no fué exhumado.- Sin embargo, el Primer Jefe comisionó al Procurador de Justicia Militar, Lic. Ramón Fraustro, para que ejecutara una investigación sobre el particular. La invasión del puerto de Veracruz, por los angloamericanos, ocurrida poco después, dejó reducido a segundo término el caso Benton.-

Caso Cutting.—En 1886 un individuo de nacionalidad anglo-americana, llamado A. K. Cutting, cruzó la frontera y se radicó en Cd. Juárez.- Con el pretexto de que era condueño de una imprenta establecida en El Paso, Texas, injurió gravemente a un mexicano llamado Emigdio Medina, por medio de impresos.- Este se querelló ante las autoridades judiciales del Distrito Bravos y fué condenado Cutting a un año de obras públicas y a pagar $600.oo de multa. Después de sentenciado éste en primera instancia, hizo promesa solemne de retractarse, rectificándose en seguida por medio de la prensa, por cuyo motivo Medina se desistió de la querella y se dió al otro por compurgado, por orden del Supremo Tribunal de Justicia. Cutting, violando su compromiso, regresó a territorio americano y, con toda premeditación, ratificó y divulgó al otro lado de la frontera las injurias y la difamación que había cometido en Cd. Juárez.- Requerido por el Juez de 1a. Instancia del Dto. Bravos, desconoció su jurisdicción instigado por el Cónsul Americano Brighman y recurrió a la vía diplomática alegando que el delito se había cometido en jurisdicción de los Estados Unidos de América.- El Departamento de Estado se dirigió al Gobierno Mexicano en apoyo de Cutting, pretendiendo la derogación de los Artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua, bajo cuya sanción caía el delito; pero después de cruzarse varias notas ambas Cancillerías, el Gobierno Americano concluyó por reconocer la legalidad de las disposiciones penales del Estado y la justicia que asistía a sus autoridades en el caso que me ocupa.- Sin embargo, Cutting no fue entregado al Juez que debía de juzgarlo.-

Casochi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Castañeda, José Cosme.—Fue de los primeros propietarios de las minas de Ocampo, en donde fungió como autoridad. Jefe Político del Partido de la Capital en los años de 1831 a 1832, a él se debió el establecimiento del servicio de alumbrado público en la Ciudad de Chihuahua, que había sido proyectado desde 1824.-

Castaños, José Antonio.—Diputado por la Nueva Vizcaya a la Junta Nacional Instituyente convocada a fines de 1822 por Iturbide, después de la disolución del Congreso Nacional.-

Castañiza, Juan Francisco.—Vigésimo Segundo Obispo de Durango. Nació en la C. de México en 1756, fué hijo de padres nobles y heredero directo del título de Marqués de Castañiza. Recibió las órdenes sacerdotales en el Colegio de San Ildefonso, del que llegó a ser Rector más tarde, así como de la Universidad.- Vocal del Tribunal Eclesiástico que degradó al caudillo insurgente D. José Ma. Morelos a fines de 1815; fué además Sinodal Examinador del Arzobispado de Muxico, Comi-

sario de la Corte y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En 1816 fue promovido al Obispado de Durango, para donde salió el 4 de noviembre, después de haber sido consagrado por el Arzobispo de la Capital y tomó posesión de su Mitra el 16 de diciembre siguiente.- Diputado por la Nueva Vizcaya al 1er. Congreso General instalado en febrero de 1822; al ocurrir la coronación de Iturbide como Emperador, le insinuó que debía ungírsele; pero como el Arzobispo de México se negó y no otorgó el permiso para ejecutarlo en su jurisdicción, sólo fue consagrado por el Obispo de Guadalajara.- Diputado y Presidente de la Junta Nacional Instituyente convocada por el mismo Iturbide después de la disolución del Congreso.- A pesar de sus cuantiosos bienes patrimoniales, siempre vivió con humildad y moderación.- Murió en Durango el 28 de octubre de 1825 y legó una cuantiosa suma para el Seminario de la misma ciudad.-

Castellano.—Hacienda del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.

Castillo.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Castillo.—Río que nace en la Sierra Madre, al Noroeste de la colonia Chuhuichupa y después de un curso de 100 kilómetros penetra al Estado de Sonora, cerca de un punto llamado La Angostura y se une al río de Bavispe cerca del pueblo de Granados. Primitivamente se le llamó río de Aros, nombre que hoy se da al Papigochi.-

Castillo del Valle, Eduardo.—Dip. al XIX Congreso de la Unión por uno de los Distritos del Estado.-

Castillo, Diego del.—Capitán español. Fue el 2o. denunciante de las minas de Santa Eulalia, que amparó a principios de 1651, ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya, General Diego Guajardo Fajardo. Tuvo que abandonar los trabajos iniciados a causa del peligro de los indios y falleció en la Hacienda de Santiago el 2 de noviembre del mismo año.-

Castillo, Gabriel del.—Natural de la Villa de Madrid, vino a Nueva España en su juventud en busca de fortuna.- Gobernador de la Provincia de Puebla del 18 de noviembre de 1688 al 11 de agosto de 692 en que fue destituído por el Virrey Conde de Galve, debido a las arbitrariedades que cometió y a causa de las cuales se suscitaron numerosas dificultades.- El 1o. de junio de 1693 se hizo cargo del Gobierno y la Capitanía General de la Nueva Vizcaya, nombrado por el Rey Carlos II, y los desempeñó hasta abril de 1698.- En 1697, debeló la insurrección de los tarahumaras y, aunque no encontré datos de que en Nueva Vizcaya hubiere cometido los abusos que se le imputaron en Puebla, sin embargo, embarcó para España un caudal inmenso de oro y plata. Se radicó en Valle de Allende, en donde falleció el 10 de octubre del mismo año de 1698 y por su testamento ordenó que se le dedicaran mil misas de un peso cada una en la iglesia de San Pedro del mismo Allende, en donde se le sepultó y diez y seis mil misas en la Colegiata de la Ciudad de Cádiz a dos reales cada una. Dispuso al mismo tiempo que se fundara una capellanía en la misma Ciudad, con 200 misas anuales.-

Castillo Maldonado, Alonso.—Nació en Salamanca, España, de donde vino a América en 1527 con grado de Capitán en la expedición que al mando de Pánfilo de Narváez naufragó en las costas de Florida. Después de permanecer 3 años cautivo en poder de los naturales, en unión de Cabeza de Vaca y sus compañeros, se fugaron atravesando los hoy Estados de Louisiana, Texas, Chihuahua y Sonora, hasta llegar a territorio de Sinaloa en donde encontraron a sus compatriotas que habían conquistado la región y fueron los primeros blancos que penetraron al hoy Estado de Chihuahua.- Se radicó en la Ciudad de México y, en pago de los servicios que había prestado a la Corona, obtuvo del Rey de España la cuarta parte de la encomienda de Tehuacán.-

Castillo, Máximo. Originario de Gran Morelos. Tomó las armas en contra del Gobierno del Gral. Díaz a fines de 1910 y en marzo siguiente estuvo en el combate de Casas Grandes, en donde salvó personalmente al Jefe de la Revolución de caer en poder de los federales.— En 1912 se afilió al orozquismo predicando la distribución de tierras que fue su ideal.— En 1913 no reconoció al Gobierno del General Huerta; pero tampoco se unió a Villa y en agosto principió el reparto de tierras en el Distrito Galeana, habiendo entregado a los vecinos que las cultivaban las Haciendas de San Luis, San Lorenzo, El Carmen, San Diego y San Miguel de Babícora. Al mismo tiempo impuso al Gral. Luis Terrazas una contribución de guerra de $15,000.00 mensuales, amagándolo con volar las fincas con dinamita y degollar todo el ganado de su propiedad, si no cubría dicho préstamo.— Alcanzó el grado de General y dominado el Estado por Villa, emigró al extranjero y falleció en Cuba en 1919.—

Castillos. Colonia Agrícola del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.—

Castini, Juan Pedro. Misionero Jesuita, nativo de Plasencia, Italia. Terminados sus estudios sacerdotales vino a Nueva España, siendo destinado a evangelizar las tribus de los huites, tehuecos y tzoes en la región de Sinaloa. En 1621 y 1622 visitó la región de los chínipas, principiando la evangelización de la Baja Tarahumara. Permaneció 20 años en las Misiones de Sinaloa y regresó a México, en donde falleció en el Colegio de la Compañía de Jesús el 23 de septiembre de 1663.—

Castro, Francisco. Presbítero. Nació en 1559 en el Valle de Ginés, Sevilla, habiendo venido a Nueva España con el Marqués de Villa Manrique cuando vino a hacerse cargo del Virreynato, contando sólo 20 años.— Estudiaba en el Colegio de la Compañía de Jesús de México, cuando recibió orden de pasar a la región de Sinaloa a ayudar en sus trabajos al Padre Gonzalo de Tapia, a quien sirvió de auxiliar y cocinero. Aprehendió fácilmente las lenguas indígenas y fue un eficaz ayudante de los Misioneros Jesuitas en la evangelización de las tribus. Muerto el Padre Tapia recogió su cadáver, le dio sepultura y guardó sus objetos como reliquias.— Falleció en 1624.—

Castro, Francisco. General. 1858-1939.— Nació en México y causó alta en el Ejército el 15 de mayo de 1878 como sargento de artillería. Ascendió a Subteniente en mayo de 1881, época en que vino al Estado en el 11o. Batallón; tomó parte en varias expediciones en contra de los apaches, obtuvo los grados de Teniente y Capitán y participó en la campaña en contra del pueblo de Tomochi, en donde disparó los primeros cartuchos. Ascendió a Capitán 1o., estuvo en la campaña del Yaqui de 1901 a 1906 y de este año al de 1909 en Quintana Roo, en donde se le confirió el grado de Teniente Coronel y la Sub,jefatura del

30o. Batallón. Como Coronel mandó en 1912 el 23o. Cuerpo de Infantería, luchó en contra de los orozquistas; ascendió a Brigadier, obtuvo el mando de la plaza de Cd. Juárez; pero en noviembre de 1913 se la quitó Villa por medio de un golpe de audacia. Estuvo preso en Wingate, se retiró del Ejército desde 1914, siendo General de Brigada, y vivió en la ciudad de Chihuahua hasta su muerte.—

Castro, Jesús Agustín. General de División. Duranguense. A fines de 1918 vino al Estado como Jefe de Operaciones Militares; dedicándose a organizar la parte administrativa de su División; pero en cambio descuidó la campaña en contra de las partidas villistas al grado que meses después sus fuerzas sólo ocupaban las principales poblaciones chihuahuenses. Al mismo tiempo fue concesionario de los juegos en Cd. Juárez. Por su moderación se granjeó las simpatías generales. Nuevamente fue Jefe de la Zona Militar de 1936 a 1939 y de 1944 a 1945.—

Castro, Rafael. General villista. Coahuilense. A las órdenes de Pablo López y en forma secundaria tomó parte en el asalto del tren mixto del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico en el kilómetro 329 el 10 de enero de 1916, en donde fueron ejecutados 17 angloamericanos que iban para el Mineral de Cusihuiriachi. Por este crimen fue puesto fuera de la ley por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; pero no fue el ejecutor de dicha fusilata.—

Castros. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cástulo Baca. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Catarina. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Catarinas. Hacienda del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Estación del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Catastro. Durante el Gobierno del Cnel. Lauro Carrillo se inició la formación del Catastro del Estado, habiéndose nombrado un empleado para cada uno de los Distritos.— En 1900 el Gobernador Ahumada ordenó nuevamente su formación y, aunque durante muchos años ha existido una Sección de Catastro dependiente de la Tesorería General del Estado, dista mucho todavía de existir un Catastro completo.

Catecismo Ripalda.— Durante la última Dictadura de Santa Anna se dictó una orden a fin de que en todas las Escuelas Oficiales Primarias se enseñara el Catecismo del Pbro. Jerónimo Ripalda, la que se publicó en Chihuahua el 7 de marzo de 1854.—

Catedral. La primera Iglesia Parroquial que tuvo la actual Ciudad de Chihuahua la mandó construir por su cuenta propia el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes. Medía 37 varas de largo, teniendo crucero, sacristía, bautisterio y una capilla anexa dedicada al Santo Cristo de Mapimí, así como su dotación de ornamentos, habiéndole costado diez y ocho mil pesos.— Le mandó grabar las armas reales como leal vasallo de Su Majestad, y la dedicó a Nuestra Señora de la Regla, nombre de su Hacienda de beneficio, y a San Francisco, patrón de San Francisco de Cuéllar, nombre que tenía entonces la ciudad.— Los vasos sagrados los donó Dn. Bartolomé Ortiz de Campos.— Fue totalmente terminada y dedicada antes de 1715 y se encontraba situada frente a la plaza principal.— En 1725 el Ayuntamiento aprobó la iniciativa para edificar un templo que llenara las necesidades de la población, habiéndose iniciado el 7 de junio de 1727 los trabajos de edificación de la actual Catedral, que entonces se le llamó Santa Iglesia Parroquial.— La primera piedra la colocó el Obispo de Durango, D. Benito Crespo, y las obras corrieron hasta 1734 a cargo del maestro José de la Cruz y del escultor Juan Ventura. La financiación de ésta y de la Iglesia de Santa Eulalia (Aquiles Serdán) se logró con un donativo del comercio y de la minería de ambos lugares, consistente en un real por cada marco de plata que se extrajera de sus minas y haciendas.— El impuesto voluntario produjo más de novecientos mil pesos, con cuya cantidad se construyeron los templos de las dos poblaciones citadas; agregando a éste el producto de las obvenciones parroquiales de Chihuahua que cedió el Sr. Obispo Crespo: Ascendían éstas a ocho mil pesos anuales, de los que debían deducirse un mil pesos para el Cura Párroco y quinientos para cada uno de sus dos Tenientes y quedó el resto a beneficio de las fábricas. Las bóvedas se cerraron en 1759 y las torres las construyó por contrato el arquitecto Bernardo del Carpio.— Durante la gestión del Capitán Lope de Cuéllar como Jefe de Presidios y Fronteras de la Nueva Vizcaya, ocupó la suma de......... $97,873.69 de este fondo para gastos de guerra en contra de los bárbaros.— Los Diputados del Comercio y Minería trabaron pleito en contra de la Real Hacienda, que se resolvió favorablemente a los quejosos y en 1796 lograron que se restituyeran .... $12,000.00.— El 2 de abril de 1795 el Pbro. Pedro Granados y Peña efectuó la bendición de los tres primeros altares laterales con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, revistiendo el acto gran pompa y solemnidad, no habiendo concluido totalmente hasta 1826. Fue erigida en Iglesia Catedral en 8 de noviembre de 1891. (Véase Junta de Fábricas).—

Catedral de Durango. La principió a edificar en 1695 el Sr. Obispo D. García de Legaspi y la concluyó el Obispo D. Pedro Tapiz en 1713. Fue consagrada por el Sr. Obispo Zubiría el 31 de agosto de 1844.—

Catorce. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Catre (El). Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Cautivo. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo. Fue denunciado en 1825 por D. Joaquín Ortega.—

Cave Valley. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez. Dto. Jud. Morelos.—

Cebada (La) Rancho del Mpio. de Gral. Trías, Dto. Jud. Morelos.—

Cebadilla. Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Cebadilla. Serranía que se extiende entre los Mpios. de Temósachi y Madera, desde los límites de Ocampo hasta la región de Dolores.—

Cebadilla del Teniente. Congregación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Cebolla. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cebollas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cebollas. Arroyo afluente del río Papigochi, en el Mpio. de Guerrero.—

Cebollas de Coloradas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cebollín. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cebollitas. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cedro Cortado. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cegüela. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Ceja Prieta. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Celárachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Celéachi. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Cementerios. Principiaron a arreglarse fuera de las iglesias de acuerdo con Real Orden de 14 de marzo de 1804.—

Cendrada (La). Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cendradita (La). Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Ceniza (La). Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1904.

Censos Oficiales. Desde la erección de Chihuahua en Provincia y posteriormente en Estado, se han ejecutado los siguientes: 1823, 112,694 habitantes; 1827, 120,157 habitantes; 1831, 139,139 habitantes; 1832, 138,133 almas; 1833, 139,081 habitantes; 1838, 145,182 habitantes; 1857, 164,063 habitantes; 1869, 179,971 habitantes; 1877, 183,198 habitantes; 1880, 212,541 habitantes; Primer Censo General de Población en 1895, 260,008 habitantes, 2o. en 1900, 327,784 habitantes; 3o. en 1910 405,707 habitantes; 4o. en 1921, 401,792 habitantes; 5o. en 1930, 491,793 habitantes; 6o. en 1940, 624,802 habitantes; 7o. en 1950, 844,077 y el 8o. arrojó 1,226,793 habitantes.— Este se ejecutó en 1960.—

Centenario. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Centenario del Estado. La XXX Legislatura Local dispuso por decreto de 15 de mayo de 1924 que se festejara el primer centenario de la creación del Estado de Chihuahua como parte integrante de la Federación Mexicana, disponiendo: "I. El 6 de julio se izará el Pabellón Nacional en todos los edificios del Estado y de los Municipios.— II. El 8 de septiembre los tres Poderes celebrarán una sesión solemne en conmemoración de la instalación de los primeros Poderes Constitucionales del Estado.— III. Se inscribirán en el Salón de Sesiones del Congreso Local los nombres de los Diputados que integraron el 1er. Congreso Constituyente del Estado y el del primer Gobernador, Cnel. José de Urquidi".— Los dos primeros puntos se cumplieron religiosamente, quedando pendiente el último, que vino a cumplirse en 1950.— Además La Junta Local de Estudios Históricos efectuó en conmemoración una velada solemne en el Teatro de los Héroes.—

Central. Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Central Juárez.— Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Centro Agrarista Chihuahuense. Fue la primera agrupación de carácter societario que se organizó en el Estado después de la expedición de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915.— Inició sus actividades en la capital el 1o. de marzo de 1919.—

Centro Calles. Comunidad Agraria del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— Se formó en 1933 con la fusión de los Ejidos de Fabela, Loma Pelona y el Apache.— Tuvo categoría de Sección Municipal de 1947 a 1956.—

Ceremonial. El II Congreso Local por decreto expedido el 16 de agosto de 1829, fijó el ceremonial a que debían sujetarse los Poderes Ejecutivo y Judicial cuando, por la Constitución, debieran asistir a las sesiones del Legislativo.— Actualmente se encuentra determinado por el Reglamento Interior del Congreso.

Ceres. Colonia Agrícola del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Ceriachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cerocahui. Sec. Mpal. del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río; comprende 1 pueblo, 1 Mineral y 9 Ranchos y tiene 584 habitantes.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 348 habitantes, situado a 1,874 metros sobre el nivel del mar y a orillas del arroyo de Cerocahui, afluente del río de Septentrión. Fue fundado en los primeros días de 1681 por el Misionero Jesuita Juan María de Salvatierra, siendo la primera Misión establecida en el actual Distrito Judicial Andrés del Río.— Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1845 por D. Ignacio Arriola y D. Mariano de Valois.—

Cerrito (El). Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cerritos. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mipo. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.—

Cerro Agujerado. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cerro Alto. Colonia Agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cerro Blanco. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.— 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.— 6. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cerro de la Toma de Agua. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cerro de las Tunas. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cerro del Coronel. (Véase Coronel).

Cerro de León. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cerro del Pando. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cerro de Namúrachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cerro Gordo. Acción de Guerra. El Gobernador Terrazas, autorizado por el Congreso, salió de la ciudad de Chihuahua en los primeros días de diciembre de 1860, con una Sección de tropas sobre la plaza de Cerro Gordo (Villa Hidalgo, Durango), en combinación con otra columna que

enviaba el Gobierno de aquel Estado al mando del Cnel. Remedios Meza, con el propósito de atacar en sus madrigueras a los restos de las partidas de tulices que merodeaban en la línea de ambos Estados, cometiendo diarias depredaciones.— El 23 llegó a su punto de destino y el 26 se le incorporó Meza, habiendo evacuado previamente la plaza el enemigo.— Después de haber robado el tren de carros en la Hacienda de la Zarca, los tulices fueron alcanzados por ambas fuerzas en el punto llamado La Guitarrilla siendo los primeros totalmente derrotados. Dejaron 14 muertos sobre el campo y les cogieron 34 prisioneros entre los que se contaban los Jefes Nuño y Endara, quienes fueron fusilados inmediatamente por Meza, atendiendo órdenes del General Patoni, Gobernador de Durango.

Cerro Gordo. Véase Cadena— Arroyo de.

Cerro Grande. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cerro Grande. Es el cerro más elevado que se encuentra en las inmediaciones de la ciudad de Chihuahua, con 1942 metros de altura sobre el nivel del mar.— Se llamaba Cerro de Urrutia.—

Cerro Grande de Guachochi. La cumbre más elevada del Mpio. de Guachochi, con cerca de 8,725 pies sobre el nivel del mar.

Cerro Pelón. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Cerro Prieto. Sec. Mpal. del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez. Tiene 1985 habitantes y comprende 2 Pueblos y 22 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio de 1826 al 13 de julio de 1931 en que quedó reducido a su categoría actual.— La cabecera es el pueblo de Cerro Prieto con 713 habitantes, situado a 2,124 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado por Los Misioneros Jesuitas poco después de 1680.—

Cerro Prieto. Nombre de uno de los cerros formados en las estribaciones de la sierra de Charamuscas, inmediato al pueblo de Cerro Prieto.—

Cerro Prieto. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. del mismo nombre.— 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cerro Prieto. Laguna situada en la Sec. Mpal. de su nombre que recibe las aguas de cortos arroyos inmediatos.—

Cerro Prieto. Combate librado el 11 de diciembre de 1910 entre fuerzas federales al mando del Gral. Juan J. Navarro y revolucionarios comandados por los jefes Francisco D. Salido, Epifanio Cos y Francisco Vázquez Valdez. Estos fueron derrotados a causa de la superioridad numérica de la tropas del Gobierno y Salido muerto en la acción; en cuyos momentos llegó Pascual Orozco (h) con algunas fuerzas de auxilio y trabó nuevo combate con Navarro en El Chopeque, al lado opuesto del pueblo.— Derrotado Orozco también, se retiró rumbo a Pedernales y Navarro penetró a la plaza, en donde el Capitán Juan N. Cuéllar había fusilado a los prisioneros y a varios vecinos.

Los restos de los revolucionarios muertos en esta acción fueron trasladados a la ciudad de Chihuahua en noviembre de 1925 y sepultados definitivamente en el Panteón de Dolores.—

Cerro del Tecolote. Con este nombre se designa la acción de guerra librada en el Rancho de Las Escobas, cerca de la capital, el 27 de noviembre de 1910, entre fuerzas federales del Gral. Navarro y revolucionarios mandados por Santos Estrada, Guadalupe Gardea y Francisco Villa, habiendo sido éstos derrotados. A pesar de su triunfo, Navarro retrocedió a la Cd. de Chihuahua.

Cerros Colorados. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos. 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.— 4. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cerro Solo. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.

Cerros Prietos. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. 2. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.

Cevallos, Juan de Dios. Nació en 1798. Vocal de la Junta Protectora de Imprenta y Director de la Casa de Moneda de Chihuahua de 1835 a 1840. Murió en agosto de este año, trágicamente.—

Cíbola. Capital del fantástico Reina de Quivira (Véase), explorado por Vázquez Coronado y Francisco de Ibarra a mediados del siglo XVI.—

Ciénega. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Pueblo de la Sec. Mpal. de Guacayvo, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 6. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.— 7. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 8. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 9. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 11. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 12. Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 13. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. 14. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 15. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 16. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez, 17. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 18. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 19. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 20. Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto a principios de 1887, habiendo sido el primer denunciante Avelino Quinteros.— 21. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 22. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 23. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— 24. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Ciénega. Arroyo que nace en terrenos del Rancho de Sagóachi, Mpio. de Bocoyna, y forma una de las primeras corrientes del Río de Oteros.—

Ciénega de Abajo. Congregación del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ciénega de Alvídrez. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Ciénega de los Castillos. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ciénega de Ceniceros. Congregación del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Ciénega de Chipis. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Ciénega de Horcones. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.—

Ciénega del Alamo. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.—

Ciénega de las Trojas. Rancho del Mpío. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Ciénega del Durazno. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Ciénega de Dolores. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Ciénega del Monte. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Ciénega de los Padres. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Ciénega de Loya. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.—

Ciénega de Mendoza. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Ciénega de Ojos Azules. Sec. Mpal. del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez, que comprende 3 Ejidos, 1 Hacienda y 4 Ranchos y fue creada por decreto de 30 de abril de 1934.— La Cabecera es el Ejido del mismo nombre con 634 habitantes, habiéndose dotado en 1929 con terrenos de la antigua Hacienda de Ojos Azules.—

Ciénega de Ortiz. Sec. Mpal. del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos, que comprende 1 pueblo, 1 Hacienda y 5 Ranchos y fue creada en 1923. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 281 habitantes; cuyos terrenos fueron denunciados en 1676 por el español Alonso Suárez de Herrera, después de haberlos amparado durante 12 años. A principios del siglo XVIII pasaron al Colegio de Jesuitas de Chihuahua y después de la expulsión de éstos a la Administración de Temporalidades, habiéndolos rematado en 1837 a D. José Pascual García. Pertenecía a la jurisdicción de Satevó y en 1889 pasó al Mpio. de Chihuahua.—

Ciénega de Recómachi. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Ciénega de Rodríguez. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Ciénega de Sáenz. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ciénega de Uranga. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.—

Ciénega Grande. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Ejido del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Ciénega Prieta. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Congregación del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 5 Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 6. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 7. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cieneguilla. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos. Este terreno fue denunciado en 1670 por Juan Solís y las minas que están en su demarcación fueron descubiertas en 1681 y se llamaron San Juan y La Concepción, jurisdiccionadas a la Misión de Coyachi.— 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cieneguillas. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

Cieneguita. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo, poblado en 1829 por Lino Medina.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 5. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 6. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 7. Rancho del Mpio. de Huejotitlán, Dto. Jud. Hidalgo.— 8. Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 9. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 10. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 11. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 12. Hacienda del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.— 13. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.— 14. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 15. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— 16. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cieneguita (Asalto). Este acontecimiento, ocurrido en la Hacienda de La Cieneguita, Mpio. de San Francisco de Borja, se registró en la noche del 20 de abril de 1875, efectuado el asalto por W. F. Troxell y John Murray, angloamericanos; John Georgen, alemán; Pedro Strader y Frank King, negros y Domingo Delgado, mexicano.— Troxell, Georgen y King llegaron a la ciudad de Chihuahua previamente de acuerdo para formar una cuadrilla y una vez allí lograron atraerse a Strader y a Murray, bajo la promesa de darle a éste empleo, y ocuparon a Delgado como mozo.— Murray estaba relacionado con la familia de D. Rafael Loya, dueño de la citada Hacienda, por haber estado varias veces en La Cieneguita por razón de negocios y por algunos datos que suministró a Troxell, concibió éste la idea de asaltar la Hacienda.— Salieron de Chihuahua en pequeños grupos, reuniéndose en Gral. Trías el día 18 del citado abril y llegaron a inmediaciones de la Cieneguita dos días después.— Troxell y King se adelantaron a pedir hospedaje, quedando el resto de la cuadrilla a corta distancia y a altas horas de la noche, el primero mandó llamar a sus compañeros, quienes penetraron al edificio por la ventana del cuarto que el mismo ocupaba.— Una vez adentro sorprendieron en su lecho al Sr. Loya, a D. Pedro Torres y a otro familiar y procedieron a registrar todas las habitaciones en busca de dinero y objetos de valor.— El Mayordomo Refugio Loya se levantó al observar algo anormal, siendo herido por la espalda por Troxell; King, enviado en su persecución fue muerto por el Mayordomo, quien también falleció a consecuencia de la herida y, después de este suceso, los asaltantes sólo pensaron en huir.— Avisado de lo que pasaba el Presidente Municipal de San Francisco de Borja, reunió gente y emprendió la persecución de los malhechores.— Murray y Delgado habían tomado el rumbo de Chihuahua y los restantes el de la Sierra Madre, siendo aprehendidos el mismo día y llevados a la Cabecera Municipal. Allí se practicaron las primeras diligencias y en seguida se les envió a la capital para ser juzgados de acuerdo con la ley de salteadores vigente. Delgado fue aprehendido en Chihuahua y Murray en El Gallego.— El 16 de mayo siguiente todos fueron sentenciados a la pena capital; los reos

ocurrieron al Congreso Local pidiendo la conmutación de la sentencia, que fue concedida a Murray, Strader y Delgado y negada a Troxell y Georgen, quienes fueron fusilados en la capital el 13 de noviembre del mismo año de 1875.—

Cieneguita de Baqueteros. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cieneguita de Barranca. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cieneguita de Cordero. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cieneguita de la Lluvia. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cieneguita de los Patos. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cieneguita de Tetamoa. Ejido del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cigarrero. Mineral del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Cinco (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Cinco de Abril. Mineral del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Cinco de Mayo. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes. Dto. Jud. Galeana.—

Cinco Llagas. Pueblo del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue fundado en 1747 por el capitán José Gabriel Serrano y las minas inmediatas se descubrieron en 1888.—

Cinco Ojitos. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cines. El primer cinematógrafo que se estableció en el Estado fue el "Treviño" en la ciudad de Chihuahua a fines del siglo XIX y en junio de 1899 dio la primera función de beneficio para Obras Materiales de la misma ciudad.— Actualmente existen en la capital los siguientes Salones de Cinematógrafo: Alcázar, Estrella, Azteca, Variedades, Chihuahua, Dorado y Avalos, pertenecientes a un solo circuito y uno, dos o más en las siguientes poblaciones: Cd. Juárez, Aldama, Francisco Portillo, Camargo, Saucillo, Delicias, Cuauhtémoc, Cd. Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Gral. Trías, Madera, Nuevo Casas Grandes, San Francisco del Oro y Santa Bárbara.

Cintrón, Eugenio S. Nació en Arroyo, Puerto Rico, en 1847, de donde pasó más tarde a educarse a Nueva York. A fines de 1867 llegó a Chihuahua como Tenedor de Libros de una casa comercial y al año siguiente se radicó en Hidalgo del Parral, viniendo nuevamente a Chihuahua en 1869. Fundó el Liceo Mexicano, establecimiento de educación primaria y secundaria; fue redactor del periódico "El Imparcial" que sostenía la candidatura presidencial del Gral. Porfirio Díaz, en oposición a la reeleccionista de Juárez; sostuvo con acierto su causa y desarrolló una labor de armonía en todas sus actividades. Nombrado Capitán de Guardia Nacional, en tiempos de paz, al ocurrir la sublevación por el Plan de la Noria tomó las armas en defensa del Gobierno, diciendo que el que había ceñido una espada en tiempos de paz, estaba obligado a usarla en tiempos de guerra. Murió en la batalla de Tabaloapa el 17 de julio de 1872, en defensa del Gobierno de Juárez, al que había combatido antes por la prensa. Fue sentido por todas las clases sociales, pues había sabido granjearse generales simpatías.

Cipachi. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Ciprés. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Círculo de Amigos del General Díaz. Se instaló en la ciudad de Chihuahua el 1o. de agosto de 1893 bajo la presidencia del Gobernador del Estado, Cnel. Miguel Ahumada y lo integraban los principales empleados y funcionarios del Gobierno Local, así como los amigos personales del Presidente Díaz.— Era el encargado de secundar en el Estado la política porfirista y de los festejos periódicos que se organizaban en su honor.—

Círculo Fraternal del Instituto. Esta asociación estudiantil, primera que existió en el Estado, fue fundada en 1893, por los alumnos del Instituto Científico y Literario. Formaron la primera Mesa Directiva los jóvenes Isaac Barrera, Francisco Terrazas, Luis Estavillo y Salvador Muñoz.—

Ciriaco. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.

Ciruelito. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Ciruelo. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Cisneros. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.

Cisneros Bernardo. Misionero Jesuita. Nació en Carreón, España, en 1582, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 20 años.— En 1611 principió la evangelización de la tribu tarahumara en unión de los Padres Fonte y Valle, a donde fue enviado a su propia solicitud. Murió asesinado por los tepehuanes sublevados en Santiago Papasquiaro, el 16 de noviembre de 1616.—

Cítabo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Citúrachi. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Citúrachi. Arroyo afluente del río de Batopilas, en el Mpio. de este nombre.—

Ciudadanos Chihuahuenses. Por decretos especiales del Congreso Local se ha concedido la ciudadanía chihuahuense a las siguientes personas: Profesor Bernardo Gignour, de nacionalidad francesa, el 15 de septiembre de 1833, por los servicios que había prestado en el Ramo de Educación.— Al súbdito español Francisco Antonio de Abalía, el 28 de octubre de 1833. A los naturales de Nuevo México y Alta California que después de los Tratados de Guadalupe Hidalgo vinieran a radicarse a territorio del Estado por no perder su nacionalidad mexicana. Al General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 26 de septiembre de 1891. Al Sr. Manuel Mascareñas Jr., el 1o. de diciembre de 1926. Al Lic. Miguel Alemán, el 2 de octubre de 1950; a Don Adolfo Ruiz Cortines, el 18 de diciembre de 1956 y al Lic. Adolfo López Mateos, el 26 de noviembre de 1960.—

Ciudades. Tienen esta categoría las siguientes poblaciones del Estado: Chihuahua, Hidalgo del Parral, Guerrero, Juárez, Jiménez, Camargo, Santa Bárbara, Delicias, Ojinaga, Cuauhtémoc Saucillo y Meoqui.

Ciudad Guerrero.— Véase Guerrero.—

Ciudad Guerrero (Toma de. Las fuerzas revolucionarias ocuparon esta población después de varios días de asedio, encabezadas por Pascual Orozco hijo y otros jefes subalternos. La defensa estuvo a cargo del Jefe Político D. Urbano Zea y del Capitán Salvador Ormachea, jefe del destacamento federal, quienes se rindieron el 4 de diciembre de 1910,

después de haber agotado los medios de defensa (Véase Basúchil— Ejecuciones).

Ciudad Juárez. (Véase Juárez-Municipio).

Ciudad Juárez (Toma de) El ataque a la plaza, defendida por fuerzas federales al mando del Gral. Juan N. Navarro, se inició el 8 de mayo de 1911 por soldados de Orozco y de Villa, mandados por el Capitán Reyes Robinson, contrariando las órdenes del Jefe de la Revolución, quien había ordenado la retirada rumbo al Sur, para evitar un conflicto internacional. Una vez iniciado el combate fue imposible detener a los combatientes, generalizándose el mismo día y se prolongó hasta el día 10 a las 14 horas en que Navarro se entregó prisionero a discreción con las fuerzas que le quedaban, habiendo sido salvado por la magnanimidad del señor Madero. Fue el combate más importante de la Revolución Maderista y contribuyó poderosamente a la caída del régimen porfirista.— Los federales tuvieron 1 Coronel, 2 Capitanes y 72 soldados muertos y 102 heridos; cayeron prisioneros 1 General, 1 Coronel, 2 Tenientes Coroneles, 2 Mayores, 10 Capitanes, 9 Tenientes, 2 Subtenientes y 480 hombres de tropa, habiendo perdido 4 cañones de 80, 5 ametralladoras, 228 granadas y 137,800 cartuchos de fusil.— Los revolucionarios tuvieron 350 bajas entre muertos y heridos.—

Ciudad Juárez (Tratado de). Se firmaron en el edificio de la Aduana Fronteriza el día 21 de mayo de 1911 por el Lic. Francisco S. Carbajal en representación del Gobierno del General Díaz y los señores Dr. Francisco Vázquez Gómez, Francisco Madero Sr. y Lic. José María Pino Suárez como representantes de la Revolución. Después de tres considerandos relativos a las renuncias del General Díaz y de D. Ramón Corral como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, y de que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Francisco L. de la Barra, asumiría el Poder Ejecutivo Federal, por un punto único se concertó la suspensión de hostilidades en todo el territorio nacional, entre las fuerzas del Gobierno y las de la Revolución y la reconstrucción de las comunicaciones telegráficas y ferrocarrilera.—

Ciudad Juárez (Ocupación de). Después de haber fracasado el Gral. Francisco Villa en el ataque a la ciudad de Chihuahua en los días del 5 al 9 de noviembre de 1913 y, cuando todos creían que huía derrotado, rumbo al Sur, cayó el 15 del mismo mes sobre la plaza de Cd. Juárez, defendida por fuerzas huertistas al mando del Gral. Francisco Castro. Tal fue la sorpresa de la guarnición al oír los gritos de Viva Villa dentro de la población, que las tropas que la formaban se rindieron casi sin combatir, huyendo el Gral. Castro rumbo a Estados Unidos.— Este jefe tenía 702 soldados y artillería a sus órdenes.

Ciudad Juárez (Asalto). Los días 14 y 15 de junio de 1919 el General Villa y los suyos atacaron la plaza que estaba defendida por el Gral. Francisco González. La línea de defensa fue rota y el jefe de la guarnición concentró sus fuerzas en el Fuerte Hidalgo, penetrando los villistas a la población en donde se entregaron a toda clase de excesos, mientras el Coronel del Arco se batía valientemente en las calles. Fuerzas americanas procedentes de Fort Bliss penetraron a Cd. Juárez y arrojaron a los villistas, habiendo evacuado el territorio al día siguiente, a petición del expresado Gral. González.—

Clarines. Mineral del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Fue descubierto en 1673.—

Clero de la Capital. Con el carácter de contribución voluntaria para sostener la guerra en contra de los bárbaros, los miembros del clero residentes en la ciudad de Chihuahua, subscribieron en agosto de 1836 la suma de $45.00 mensuales.—

Clever, Manuel. Misionero Jesuita. Nació en Manhein, Alemania, el 25 de enero de 1720, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 17 años.— En 1767 en que se ejecutó la expulsión de los Jesuitas de España y sus dominio hacia más de 16 años que administraba la Misión de Santa Ana, y era a la vez el Rector de la Provincia de Chínipas o Baja Tarahumara.— Embarcado en Veracruz, murió en alta mar el 8 de diciembre del mismo año de 1767.—

Coalición con Durango. Obrando con autorización del Congreso General, que la había concedido a los Estados para formar coaliciones, los Gobiernos de los Estados de Chihuahua y Durango se coligaron el 2 de noviembre de 1833 con objeto de proteger sus fronteras y sus respectivos territorios de las incursiones de los apaches y comanches y afianzar las instituciones republicanas. Perduró hasta octubre de 1835 en que se estableció el centralismo.—

Coalición con Nuevo León y Coahuila. El Congreso Local, por decreto de 15 de diciembre de 1857, autorizó al Gobernador Ochoa para que celebrara una coalición con el Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila, con el fin de defender sus fronteras y protegerse recíprocamente de las incursiones de los apaches y comanches, debiendo durar esta alianza todo el tiempo que durara la guerra en contra de éstos.—

Coalición de Pueblos. Las asignaciones impuestas a los pueblos del Cantón Guerrero por el Jefe Político, Cnel. Ignacio Orozco, a principios de 1865, en cuenta de la contribución extraordinaria de 7 de marzo, originaron un disgusto general en los pueblos de Temósachi, Matachí, Santo Tomás, Yepómare, Namiquipa y Cruces. Los afectados insistieron repetidas veces ante el Jefe Político para que les rebajaran las cuotas señaladas, sin haberlo conseguido y se amotinaron a fines de abril. Orozco se movilizó con fuerzas competentes, los sometió y los obligó a pagar una parte de las contribuciones que les habían impuesto.— En agosto siguiente, instigados por algunos agentes imperialistas, se substrajeron los mencionados pueblos a la obediencia del Gobernador Ojinaga, encabezados por el Cura Real y Vázquez, José de la Luz Miramontes y Feliciano Enríquez, quienes se adhirieron al Imperio y a las fuerzas que organizaron les llamaron "Coalición de Pueblos".— En seguida se apoderaron del armamento y artillería por el Gobierno Nacional enviaba al Gobernador a cargo del Capitán Márquez y desarmaron a una Sección de tropas enviada a Temósachi a someterlos, al mando del Teniente Coronel Platón Sánchez.— Los imperialistas se reconcentraron en Santo Tomás y el Gobernador Ojinaga se trasladó al pueblo de Arisiachi, en donde fue alcanzado por una fracción enemiga mandada por los Capitanes Rafael Quezada y Reyes Orozco. Al sentir su aproximación el General, se dirigió de la casa que ocupaba al Cuartel, fue detenido en el camino por un grupo de soldados que le intimó rendición; se negó a entregarse matando a tres de sus agresores y Carmen Mendoza le disparó un

balazo que lo hirió y le ocasionó la muerte dos horas después. La escolta y demás acompañantes fueron desarmados y aprehendidos.— Brincourt confirmó a Enríquez en el mando y lo autorizó para levantar fuerzas en los Cantones de Guerrero, Rayón, Galeana y Abasolo.— En octubre expedicionó Enríquez hasta el pueblo de San Buenaventura a someter a las autoridades y vecinos que se habían declarado en contra del Imperio y en noviembre entró en pláticas para reconocer al Gobierno Republicano, habiéndose dirigido en este sentido al Gobernador Terrazas; pero poniendo por condición que los pueblos rebeldes fueran segregados del Cantón Guerrero.— La segunda invasión francesa hizo fracasar estas pláticas, en enero desalojaron de la Cabecera a las autoridades republicanas; en febrero marcharon los coligados a auxiliar a Carranco en el ataque a Cusihuiriachi, habiendo llegado después de resuelta la acción y en marzo fueron llamados en auxilio de la capital. De paso desarmaron al Mayor Ozeta en Namiquipa, tomaron parte activa en la defensa encabezada por Carranco y Ramírez contra las fuerzas republicanas que al mando del Gral. Terrazas ocuparon la ciudad el 25 del citado marzo y cayeron prisioneros en su mayoría.— En abril de 1866 en cada uno de los pueblos que formaban la Coalición, se levantaron actas de adhesión a favor del Gobierno Republicano.— Además de los citados, figuraron como principales corifeos los señores José Ma. Mendoza, Melitón Serrano, Romualdo Bustillos y Francisco Ma. Amaya.—

Cobre (El). Mineral del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Cobriza (La). Mineral del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Cocinas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cocochichi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Cocohuichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cocomórachi. Sec. Mpal. del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero, que comprende 1 Pueblo y 7 Ranchos. —La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 472 habitantes; fundado por los Misioneros Jesuitas a fines del siglo XVII.— La Misión fue destruída en 1697 por los tarahumaras sublevados y reconstruída poco después.

Cocomórachi. Serranía situada en la Sec. Mpal. del mismo nombre.

Cocoyomes. Una de las tribus indómitas que habitaron en el Bolsón de Mapimí durante el siglo XVII, que fue aniquilada por los españoles a causa de su rebeldía atávica para someterse a la Corona.— Algunos autores citan la existencia de esta tribu en el actual Mpio. de Batopilas en aquella lejana época; pero esta hipótesis no parece confirmada.

Cochérare. Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cochinitos. Véase San Pablo de la Sierra.—

Cochinera. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cochivo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Código Administrativo. Durante la administración del Ingeniero Fernando Foglio Miramontes se ordenaron todas las leyes y reglamentos vigentes en el Estado, en un solo cuerpo que se denominó Código Administrativo y se expidió con fecha 10 de julio de 1950.— La ley expedida por la Legislatura Local el 15 de enero de 1958 autorizó al Ejecutivo para que hiciera una nueva edición del Código Administrativo en la que quedaron refundidas todas las reformas y adiciones decretadas hasta la fecha, corriendo el articulado y eliminando las disposiciones que no correspondieran al derecho administrativo. El nuevo Código fue expedido con fecha 30 de diciembre de 1959.—

Código Civil. El primero que rigió en el Estado fue el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, adoptado por decreto del Congreso Local de 23 de diciembre de 1882.— En la actualidad se encuentra vigente el expedido el 20 de diciembre de 1941.—

Código Municipal. En el sexenio en que el Ingeniero Fernando Foglio Miramontes ocupó el Gobierno del Estado, se expidió el Código Municipal con fecha 14 de junio de 1950, en el que se reconcentraron, en un solo cuerpo, todas las disposiciones que sobre materia de administración municipal se encontraban vigentes.—

Código de Procedimientos Civiles. Al igual que el Código Civil adoptado por el Estado en 1882, se adoptó al mismo tiempo el de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales. Rige en la actualidad el de 15 de diciembre de 1941.—

Código de Procedimientos Penales. En 1883 adoptó el Congreso Local el Código relativo del Distrito y Territorios Federales. Está vigente el expedido por la Legislatura Local el 17 de agosto de 1937.—

Código Penal. Por decreto de 11 de agosto de 1827 la Primera Legislatura Local declaró vigente en el Estado el Código Penal expedido por las Cortes Españolas en el año de 1822, en todo lo que no se opusiera al sistema de Gobierno existente. En 1883 se adoptó el Código Penal del Distrito Federal y actualmente rige el de 17 de agosto de 1937.—

Código Sanitario. El primer Código de esta índole que rigió en el Estado fue expedido por el Gobernador Pimentel el 22 de septiembre de 1892, en uso de facultades extraordinarias que le confirió el Congreso. Está vigente el expedido el 22 de julio de 1905 con las adiciones y reformas del 15 de junio de 1909 y 31 de mayo de 1925.—

Codornices. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

Cofleño. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cojibechi. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Colecturías de Rentas. Son oficinas de Hacienda del Estado que están subalternadas a las respectivas Recaudaciones, para auxiliar a éstas en el cobro de los impuestos locales. Funcionan en las siguientes poblaciones: Anáhuac, Búfalo, Huejotitán, Palomas, Jacales, Vergel, El Tule, San Juanito, El Progreso, Ricardo Flores Magón, Polanco, Norogachi, Rocheachi, Humira, Naica, San Francisco de Conchos, La Junta, Pedernales, San Isidro, Santo Tomás, El Terrero, Cerro Prieto, Los Llanos de San Juan Bautista, Guazapares, Chilicote, San Juan Nepomuceno, Práxedis G. Guerrero, Dolores, Las Varas, Chuhuichupa, Nicolás Bravo, Maderal, Lázaro Cárdenas, Cruces, Matachí, Yepómare, Colonia Soto Máynez, Tejolójachi y Zaragoza, D. B.— Véase Recaudaciones.—

Colecturías Municipales. El Código Municipal vigente dispone el funcionamiento de una Colectu-

ría en cada Cabecera de Sección Municipal, a la que corresponde el cobro de los impuestos municipales que están autorizados a la misma Sección. Para ser Colector Municipal se requiere ser mayor de 21 años, de buena conducta y otorgar fianza que le señale la Junta Municipal.

Colegio de Jesuitas. El Virrey Marqués de Balero expidió licencia, el 25 de noviembre de 1717, para el establecimiento de un Seminario o Colegio de la Compañía de Jesús en el Real de San Francisco de Cuéllar; siendo comisionados para tratar lo relativo a la fundación con el Gobernador de la Nueva Vizcaya, los Padres Luis Mancuso, Visitador de las Misiones, y Francisco Navarrete, Misionero de San Francisco de Borja.— El Gobernador, D. Manuel de San Juan y Santa Cruz, los dejó en libertad de elegir el sitio más apropiado, que fue señalado por los Misioneros Navarrete, Antonio Arias e Ignacio Estrada; pero antes de iniciar los trabajos de edificación, obtuvieron igual licencia del Obispo, Sr. Tapiz.— El 18 de enero de 1718 se tiraron los cordeles para la planta del Seminario, que debía llevar el nombre de Nuestra Señora de Loreto, y con toda solemnidad se colocó la primera piedra el 2 de febrero siguiente.— A la colecta hecha entre los vecinos de San Francisco de Cuéllar (Chihuahua) para la construcción, se agregó la donación de la Hacienda de Tabaloapa ejecutada por Doña Dolores de Apresa e Ibarra, por escritura de 21 de enero de 1718, aceptada a nombre de la Compañía de Jesús por el Padre Mancuso.— Más tarde el Colegio adquirió las Haciendas de Mápula y S. Marcos, por pleito trabado en contra de Doña Rosa Ortiz Campos de Trasviña, para hacer efectivo un donativo por treinta mil pesos que había prometido al Provincial de Nueva España. Otro donativo de igual cantidad fue hecho por D. Manuel San Juan y Santa Cruz. Aunque el edificio no llegó a terminarse, desde luego inició su función docente, habiendo sido el primer establecimiento de su género que hubo en la ciudad de Chihuahua. El colegio se clausuró y la Corona ocupó el edificio junto con los bienes temporales de la Compañía; cuyo inventario general se terminó en febrero de 1769.— Por orden del Virrey 2o. Conde de Revillagigedo de 4 de marzo de 1790, fue entregado el local por el Administrador de Temporalidades al Ministro Tesorero de la Real Hacienda para destinarlo a Hospital Militar, previa adaptación.— La Biblioteca del Colegio fue mandada entregar al Obispo de Durango, Sr. Tristán, el 21 de junio de 1791 por orden de la Junta Real de Aplicaciones de la ciudad de México. Constaba de 1,374 volúmenes, además 36 obras antiguas.— Los ornamentos estaban sufriendo deterioros y en 1792 dispuso el Gral. Nava que se distribuyeran entre las iglesias de la ciudad.— Ocupaba el Colegio de Jesuitas el perímetro del actual Palacio de Gobierno, parte del Federal y la otra de la calle Libertad comprendido entre ambos.— En febrero de 1828 el Congreso Federal cedió su propiedad al Gobierno del Estado y fue confirmada la donación por el decreto general de 13 de enero de 1834; pero posteriormente pasó la parte principal de él a particulares.— Allí estuvo establecida la Casa de Moneda, sirvió de Maestranza y después de Cuartel, y pasó al fin a D. Agustín Cordero Zuza, a quien el Gobernador Trías (h) lo compró en ocho mil pesos el año de 1878, con el propósito de destinarlo a la construcción de una plaza con su monumento a Hidalgo. Después se construyó allí el Palacio de Gobierno del Estado. En el antiguo Colegio, que era uno de los edificios que prestaba mayores seguridades por su solidez, estuvieron prisioneros y fueron juzgados y fusilados los primeros caudillos de la independencia en 1811 y más tarde, que sirvió de Cuartel, allí fueron vencidos los conservadores en 1858 y 1866.— El Colegio de Jesuitas de Hidalgo del Parral se fundó con donativos hechos en 1678 por Felipe Catalán y en 1686 por Luis Simois, tuvo de primer director al Padre Tomás de Guadalajara y perduró hasta 1838 en que murió su último director, Pbro. José Tirso Bustamante.—

Colegio Electoral Extraordinario. Ocupada la capital del Estado por las fuerzas tuxtepecanas que mandaba el Gral. Juan B. Caamaño, en febrero de 1877, la X Legislatura Local fue disuelta. Habiéndose convocado a elecciones locales de conformidad con el Plan de Tuxtepec, fueron llamados a calificar éstas los Diputados de la Legislatura disuelta; pero habiéndose negado la mayoría, el Gobernador Provisional, Lic. José Eligio Muñoz, nombró un Colegio Electoral Extraordinario que se encargó de hacer la calificación de las elecciones y la declaración de las personas electas, y se expidió esta última el 7 de junio de 1877.— El Colegio lo integraron las siguientes personas: Presidente, Lic. Laureano Muñoz; Vicepresidente, José Ma. Jaurrieta; Vocales, Pedro Ignacio Irigoyen y Jesús Miramontes y Secretarios, Lic. Juan de Dios Burgos y Manuel G. Vidal.— Hecha la declaratoria se disolvió.—

Colegio Palmore.— Fue fundado en 1892, debiendo su nombre al Dr. W. B. Palmore, quien cedió el solar donde está el local que ocupa; inició su funcionamiento de acuerdo con la Iglesia Metodista y figuró como primera Directiva la Srita. Profa. A. V. Wilson. Actualmente cuenta con el Programa de Educación Primaria, Secundaria y Comercial, y tiene el carácter de Escuela Incorporada.— Millares de jóvenes han pasado por sus aulas y es uno de los Colegios locales que goza de mayor prestigio.—

Cólera-Morbus. Enfermedad epidémica que dos veces se ha dejado sentir en el Estado. La primera vez atacó en junio de 1833, habiendo ocasionado 779 víctimas según las estadísticas de aquella época.— La segunda vez apareció en el sur del Estado el 6 de septiembre de 1849 y en la ciudad de Chihuahua el 24 del mismo mes, en donde causó más de mil víctimas.— Habiendo desaparecido por una temporada, reapareció a mediados de 1851 en los Cantones de la Sierra Madre. Las estadísticas de estos dos años acusaban 4,632 muertos a consecuencia del cólera, aunque algunos Cantonces no enviaron sus noticias y por lo mismo el total debe haber sido mayor.—

Colima. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Colina. Congregación del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.— En este punto, situado 6 kilómetros abajo de La Boquilla, se encuentra la presa de La Colina, levantada sobre el Río Conchos para captar las aguas y aprovecharlas en el desarrollo de fuerza hidro-eléctrica.— Tiene una altura de 15 metros y el volumen de agua suma 45,000,000 millones de metros cúbicos.— La planta instalada al pie de la presa tiene una turbina que genera 3,500 caballos de fuerza y se terminó en 1926. Es propiedad de la Cía. de La Boquilla.—

Colmena. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Celógachi. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Celógachi. Serranía que se extiende en la porción occidental de los Municipios de Guerrero, Matachí y Temósachi, señalando el término del altiplano chihuahuense.—

Colomo. Hacienda de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.—

Colomo, Francisco. Originario de Jiménez, nació en 1798. Sentó plaza como soldado de la Compañía Presidial del Norte; en 1827 era Cabo, en 1842 Teniente, sirvió en filas más de 40 años y llegó a mandar la Compañía del Norte.— Fue asentista de las Colonias Militares de 1850 a 1852; Tesorero Departamental en 1854; Administrador Principal de Correos en 1856 y en seguida Jefe de Hacienda.— Se batió con los invasores americanos en el Sacramento; se sublevó a favor de Paredes y Arrillaga y en 1856 obtuvo el grado de Mayor. Volvió a radicarse a Ojinaga, sirvió al Gobierno Republicano y fue Presidente Municipal en los años de 1865 y 1866, habiendo amparado a numerosos refugiados que salieron de Chihuahua al ocurrir la ocupación del Gral. Brincourt, Falleció en Ojinaga en julio de 1874.—

Colonia Calles. Pueblo del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.—

Colonia. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Colonia Boera. Se constituyó en 1905 con un grupo de individuos de origen boero que, después de la derrota de la República surafricana del Transvaal y su dominación por los ingleses, vino a establecerse en jurisdicción del Estado de Chihuahua, encabezado por los Generales William Snyman y Benjamín J. Viljoen. Adquirieron los terrenos de la hacienda de Santa Rosalía, Municipio de Julimes, y establecieron una colonia a la que pusieron el nombre de "Humboldt". En 1908 el General Viljoen, su padre, dos hermanos y varios adictos se separaron de la colonia, quedando allí el General Snyman, quien predurό hasta el año de 1915. Su hijo Héctor fraccionó las propiedades en pequeños lotes destinados para la agricultura, cuando estaban en proceso las obras del Sistema Nacional de Riego Número Cinco.—

Colonias Militares. Véase Presidios Militares.—

Colonización (Ley de). El Congreso Constituyente expidió una Ley de Colonización el 26 de mayo de 1825, a efecto de poblar distintas regiones del Estado. Se señalaron para este fin los terrenos inmediatos a los ríos Papigochi y Conchos, Laguna de Guzmán, Bracitos y San Elzeario sobre el río Bravo del Norte y río de Mimbres.— Ordenaba también que todos los terrenos que no fueran de la Federación o de particulares se remataran en pública subasta, incorporando sus productos a las rentas del Estado y que las tierras de los pueblos de indios se redujeran a propiedad privada, habiendo sido ésta la llave de escape para que se iniciara la destrucción de las comunidades indígenas fundadas por la Colonia.— Por último, creaba una Junta de Almonedas para ejecutar los remates de terrenos y era uno de sus componentes el Administrador General de Rentas.—

Coloradas. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Pueblo de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Mineral del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo. Perteneció a Allende hasta el 1o. de julio de 1943.—

Coloradas de Piedra Larga. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Colorado. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Colorados. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Columbus. Población perteneciente al Condado de Deming, Estado de Nuevo México, Estados Unidos de América, que se encuentra cerca de la frontera internacional.— Disgustado el General Francisco Villa con el Gobierno de Washington por el reconocimiento que había otorgado en octubre de 1915 al Gobierno de Carranza y por el permiso otorgado a éste para que pasara tropas por territorio americano, a fin de auxiliar a la plaza de Agua Prieta, se propuso vengarse y provocar un conflicto internacional. Desde la expedición de Sonora hizo víctimas de préstamos y exacciones a ciudadanos de los Estados Unidos, a los que había respetado antes. Además, un sujeto apellidado Johnston, a quien había confiado dinero para la adquisición de parque y lo había robado, fue a establecerse al expresado pueblo de Columbus.— Primero mandó fusilar a diez y siete angloamericanos que viajaban en ferrocarril de Chihuahua a Cusihuiriachi, cuyo hecho se registró en jurisdicción del Municipio de General Trías el 10 de enero de 1916 y el 9 de marzo siguiente, en las primeras horas de la mañana, al frente de trescientos hombres se introdujo a territorio de Estados Unidos y cayó de sorpresa sobre la población, situada enfrente de Palomas, Mpio. de Ascención. Combatió con las tropas de la guarnición, causándoles diez y nueve muertos y numerosos heridos, incendió parte del pueblo, mandó dar muerte a Johnston y se replegó en seguida a territorio nacional, a donde penetraron tropas americanas en su persecución.— Véase Expedición Punitiva.—

Comanche. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Comanches. Indios bárbaros que habitaron la porción oriental de Nuevo México y la occidental de Texas, subdivididos en varias tribus, de las que eran las más importantes los comanches, caihuas, payutas, cheneques, calhuillos, netelas y kijes, que se extendían hasta las fuentes de los ríos Colorado y Columbia en la Sierra Nevada.— Frecuentemente se desprendían partidas más o menos numerosas que invadían las provincias del Norte del país; que en Chihuahua casi siempre tenían verificativo por el Este y el Sureste. No se tiene una idea exacta de su origen y sólo conservaban una tradición confusa de que habían venido del Norte.— Eran enteramente salvajes, ágiles y diestros en el manejo de las armas; sus ideas las trasmitían por medio de jeroglíficos

y cuando juraban lo hacían por el Gran Espíritu como su padre y por la tierra como su madre.— Carecían de un verdadero gobierno, pues los jefes o caciques de cada tribu que mandaban y sólo los conducían a la guerra, no existía entre ellos la propiedad individual y eran polígamos. Su existencia era nómada; se dedicaban a la caza y al pillaje; sus vestidos eran de paño tosco o de piel de búfalo; su dialecto polisilábico y generalmente robustos y de elevada estatura.— La guerra con los comanches presentó las mismas características que la de los Apaches (Véase). Por el Tratado de Guadalupe Hidalgo celebrado en 1848, todo el territorio que ocupaban lo comanches pasó a poder de Estados Unidos, quienes quedaban obligados a preservar nuestras fronteras de sus incursiones; pero 5 años después fue modificada esta condición.— La invasión de mayores consecuencias que se recuerda en Chihuahua, ocurrió en el primer semestre de 1836 en que una partida numerosa de comanches se introdujo hasta los Municipios de Cusihuiriachi y Carichí, habiendo cometido una serie de crímenes, robos y saqueos en los pueblos de Rubio, Cerro Prieto y Temeychi. Avanzando más al Sur causaron más de 40 muertos en Basonéachi, Pasigochi, Panalachi y Sisoguichi y se llevaron cuatro trozos de caballada. No se les opuso ninguna resistencia porque las autoridades y vecinos de Cusihuiriachi no dieron crédito a las primeras noticias, pues nunca creyeron que avanzarían hasta aquella comarca.— El 8 de mayo pegaron al pueblo de Carichí, en donde se habían concentrado todos los blancos que vivían dispersos por la región, y una pequeña sección de tropas al mando del Tte. Ambrosio Chávez.— Este, encerrado en la Iglesia y en la casa cural, con sus soldados y vecinos, no se atrevió a presentar acción y los comanches, que pasaban de 200, rompieron las puertas y saquearon la mayor parte de las casas del pueblo y se retiraron impunemente, pues no se les persiguió.

Comandancia General. Las difíciles condiciones en que se encontraba la región Norte del Virreynato de Nueva España a consecuencia del estado de guerra en contra de los apaches y comanches, hicieron que el Virrey Marqués de Croix y el Visitador Galvez, propusieran a la Corona en agosto de 1769 la erección de una Comandancia General que tuviera a su mando y dirección el Gobierno de las Provincias del Norte.— La Real Orden fechacha en San Ildefonso a 22 de agosto de 1776 creó el citado mando con la denominación de "Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España", comprendiendo Sonora, Sinaloa, Californias, Nueva Vizcaya y todas sus fronteras.— La misma orden otorgaba el mando al Caballero Teodoro de Croix, conteniendo las siguientes instrucciones: 1o. Se considerarán incluídas dentro de su mando, también Coahuila, Texas y Nuevo México con todos sus Presidios y todo lo demás comprendido entre el Golfo de California y la bahía del Espíritu Santo.— 2o. La Comandancia General dependerá directamente del Rey en todos los asuntos y providencias de Gobierno y Comandancia General; pero obligado a dar noticias al Virrey para que pueda prestarle los auxilios necesarios. 3o. Se le autoriza para ejercer la Superintendencia de Hacienda.— 4o. Igualmente para ejercer el Real Patronato y subdelegarlo en los Gobernadores por las grandes distancias.— 5o. Establecerá la Capital de las Provincias en Arizpe.— 6o. En la misma población establecerá una Casa de Moneda para facilitar el comercio.— 7o. Se le señalan veinte mil pesos anuales de sueldo.— 8o. En las causas de Guerra, Gobierno Superior y Superintendencia de Hacienda deberá proceder de acuerdo con el Auditor de Guerra.— 9o. En el caso de Apelaciones deberá pasar los negocios a la Audiencia de Nueva Galicia; pero en los asuntos de Guerra y Hacienda procederá como jefe independiente, con inhibición de la Audiencia y demás autoridades de Nueva España; debiendo remitirlos directamente a la Corona.— 10o. Se le autoriza para que nombre un Secretario de Gobernación y Guerra con el sueldo de tres mil pesos anuales y para que otorgue este empleo a D. Antonio de Bonilla, y dos Oficiales Escribientes con $800.00 el 1o. y $600.00 el 2o.— 11o. Se le autoriza una guardia personal de 20 hombres y 1 Oficial que podrá tomar de los Presidios de San Miguel de Horcasitas, Pitic y Buenavista.— 12o. Su primera dedicación será reducir a la fe católica a los indios gentiles y rebeldes a la Real Corona, por los medios prevenidos por las Leyes de Indias. Como Misioneros deberá escoger entre los regulares que hubiere en Nueva España, los que deberá enviarle al Virrey.— 13o. Las milicias formadas en Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya debe conservarlas y ponerlas en buen orden y disciplina, así como las Compañías de Indios auxiliares.— 14o. Procurará fomentar el establecimiento de poblaciones cerca de los Presidios.— 15o. Visitará las Californias procurando asegurar la comunicación por tierra con Sonora.— 16o. Procurará abrir comunicación por tierra entre el Puerto de Monterrey y Californias.— 17o. Procurará que de los Puertos de Sonora y Sinaloa se provea a la península de géneros y frutos.— 18o. Se le autoriza para enviar nuevas expediciones para asegurar nuevas conquistas.— 19o. Del Puerto de San Blas se deberán enviar puntualmente los suministros necesarios para los Puertos de Californias.— 20o. Los Gobernadores, sus Tenientes, Administradores de Justicia, etc., tienen la obligación de darle cuenta de lo que ocurra en cada jurisdicción, a fin de que pueda librar las órdenes necesarias.— 21o. Prohibe que el Gobernador y Comandante General, sus dependientes y criados, reciban dádivas, y que no permitan que los pueblos salgan a recibirlos, ni preparen fiestas ni otras demostraciones y que los bagajes, víveres o cualesquiera otras cosas que pidieren en los pueblos, se paguen inmediatamente.— 22o. Igual prohibición subsiste al visitar los Presidios, de cuyas guarniciones no deberá aceptar ni comidas ni cosa alguna.— 23o. El Comandante General de Presidios dependerá del Comandante General, al que deberá exigirle que se sujete al Reglamento de 10 de septiembre de 1772. 24o. Deberá informar mensualmente a la Corona sobre las ocurrencias y sucesos notables y cada seis meses enviará una relación detallada de la parte política, militar y económica y de los progresos en la conversión de los gentiles.— 25o. En las relaciones semestrales deberá informar también sobre Justicia, Policía, Hacienda, Guerra y demás ramos administrativos.— En cuanto arribó a Veracruz el Caballero de Croix lo comunicó al Virrey y le suplicó que ordenara al Ayudante Inspector, Coronel José Rubio, que no se dirigiera al Norte mientras él no arribara a la capital y que se llamara al Capitán Antonio Bonilla, designado para ocupar la Secretaría de la Comandancia. En diciembre del mismo año llegó a México, en donde recibió, de

parte del Virrey Bucareli, una memoria documentada sobre el Estado que guardaba cada una de las Provincias puestas bajo su mando y una relación de los problemas pendientes de resolución. El 25 de febrero de 1777 principió a despachar, desde la capital del Virreynato, todos los negocios relacionados con las Provincias Internas, dio las instrucciones conducentes al Inspector Rubio, quien salió para Chihuahua y el 9 de abril se recibió por entrega que le hizo el Coronel Hugo de Oconor. En agosto hizo su arribo el Comandante General a la ciudad de Durango, en donde tomó informes sobre la situación imperante y prosiguió para Chihuahua, a donde llegó el 22 de septiembre. Trajo armamento para renovar el de las compañías presidiales y las primeras pistolas que se conocieron en el Norte de Nueva España. A fines de 1779 hizo su entrada al pueblo de Arizpe, señalado como residencia del titular de la Comandancia General. Estableció el servicio de correos en las Provincias de su mando, a fin de estar en comunicación constante con los Gobernadores desde Texas hasta California, una Casa de Moneda en la Capital, la Real Caja en la ciudad de Chihuahua y una Pagaduría General en Arizpe. Promovido al Virreynato del Perú, entregó la Comandancia General al Brigadier Felipe Neve el 12 de agosto de 1783, quien apenas duró un año en este encargo, pues yendo de tránsito de Arizpe para Chihuahua, falleció en la Hacienda del Carmen (Ricardo Flores Magón) el 21 de agosto de 1784.— Se encargó interinamente de la Comandancia General el Ayudante Inspector, Coronel José Antonio Rengel, en mayo de 1786 tomó posesión el Brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, quien por real orden quedó supeditado al Virrey de Nueva España mientras desempeñara éste puesto el Conde de Galvez, en los ramos administrativo, militar y económico. Este separó las Provincias de Nuevo Santander, Nuevo León, Coahuila y Texas, en el orden militar, y encomendó su jefatura al Coronel Juan de Ugalde, lo que originó la inconformidad de Ugarte.— Habiendo fallecido el Virrey Gálvez, el Brigadier Ugarte reasumió en la ciudad de Durango la independencia de mando que habían tenido sus predecesores; pero otra orden procedente de España, fecha 20 de marzo de 1787, lo volvió a supeditar a la autoridad del Virrey Flores y éste verificó la separación de los dos mandos, política y militarmente, por acuerdo de 21 de noviembre del mismo año, que originó nueva inconformidad de parte de Ugarte, y se dispuso que ambos Comandantes quedaran supeditados a la Capitanía General de México. A principios de 1788 éste se estableció en Chihuahua, intensificó las operaciones en contra de los apaches, hasta que los obligó a asentarse de paz, estableció el suministro de raciones a los mismos para que pudieran subsistir y recibió los primeros pedreros, que hasta entonces se conocieron en Chihuahua.— Removido Ugalde por causas administrativas, Ugarte volvió a tomar el mando de las Provincias de Oriente, con la misma subordinación al Virreynato y el 14 de septiembre entregó el mando al Coronel Antonio Cordero, en forma interina, por haber sido promovido al Gobierno de Nueva Galicia. En diciembre siguiente se presentó en Saltillo el nuevo Comandante General, Mariscal Pedro de Nava, quien desde luego comenzó a ejercer sus funciones y el 7 de marzo de 1791 arribó a Chihuahua. Este trajo cinco mil escopetas y diez mil pistolas para dotar a las tropas de su jurisdicción y conservó también el mando de Oriente hasta que se presentó a ejercerlo el Coronel Ramón de Castro, a quien el mismo Nava lo dio a reconocer a los Gobernadores de la zona oriental.— La Real Orden de 23 de noviembre de 1792 dispuso que las Provincias de Oriente y Occidente se unieran bajo el mando de Nava, quedando segregadas Nuevo Santander, Nuevo León y Californias, que deberían depender directamente del Virreynato de Nueva España y que estableciera la capital en la Villa de Chihuahua.— Castro cesó en Oriente el 4 de marzo de 1793. Nava expidió un reglamento fijando las normas que los jefes militares de su jurisdicción deberían observar en sus relaciones con los apaches y el suministro de raciones a los indios de paz. El número de pedreros distribuídos en los presidios aumentó hasta sesenta.— El 4 de noviembre de 1802 se hizo cargo de la Comandancia General el Brigadier Nemesio Salcedo, a quien tocó sortear la parte principal de las dificultades con los angloamericanos establecidos en Luisiana, que pretendían entrometerse hasta Texas y tuvo que crear una segunda jefatura residente en Texas, bajo el mando del Brigadier Bonavía, y acumular tropas en previsión de amenazas e invasiones.— Durante el mando de Salcedo se iniciaron los acontecimientos de la guerra de Independencia y la Real Orden expedida por la Regencia el 1o. de mayo de 1811, previno que se establecieran separadamente las Comandancias Generales de Oriente y Occidente y que Salcedo cesara desde luego en el ejercicio de la Superintendencia de Hacienda.— Enterado éste de la anterior disposición pidió desde luego su relevo, manifestando que no podía continuar en el mando por falta de salud. El 24 de marzo de 1813 se nombró para el mando de Oriente al Coronel Simón de Herrera, quien no llegó a tomar posesión en virtud de haber sido muerto por los insurgentes antes de recibir su nombramiento y se designó en su lugar al Brigadier Joaquín de Arredondo. A este correspondieron las Provincias de Nuevo Santander, Nuevo León, Coahuila y Texas y al mando de Occidente las de Sonora, Sinaloa, Nuevo México y Nueva Vizcaya.— El mando de la Comandancia de Occidente se dió al Mariscal Bernardo Bonavía y Zapata, quien la recibió en Cuencamé el 18 de julio de 1813.— Este tuvo algunos rozamientos con el Virrey Calleja porque pretendía obrar con la independencia que habían tenido sus antecesores, en 15 de febrero y 20 de noviembre de 1816 el expresado Virrey le previno que trasladara su residencia a Chihuahua, no obedeció y Calleja llevó el asunto a Madrid. La Real Orden de 6 de octubre de 1818 dispuso que los dos Comandantes Generales deberían reconocer en todo y por todo la autoridad del Virrey de Nueva España y limitar el ejercicio de sus funciones a la de cualquier otro Comandante General.— El 28 de noviembre de 1817 el Mariscal Bonavía, previo permiso para regresar a España, entregó la Comandancia al Mariscal Alejo García Conde, de enero a abril de 1819 lo reemplazó interinamente el Brigadier Antonio Cordero, la Real Orden de 24 de junio de 1820 previno a García Conde que volviera la base de la Comandancia General de las Provincias de Occidente a la Villa de Chihuahua, como lo ejecutó, y el 4 de agosto de 1821 una junta celebrada en Chihuahua por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, acordó desconocer al Mariscal Francisco

Novella como Virrey de Nueva España, en virtud de que el Conde del Venadito había sido depuesto en una forma tumultuaria y escandalosa, y que el expresado Comandante asumiera la independencia de la capital, con la amplitud de facultades que habían tenido sus predecesores. Una nueva junta verificada el día 24 del mismo mes acordó secundar el Plan de Iguala en las Provincias de Occidente. García Conde arrió el pendón de Castilla y proclamó la independencia de acuerdo con las bases del expresado plan.— El 1o. de julio de 1822 recibió la Comandancia General el Coronel Mariano de Urrea; el 30 el Mariscal Antonio Cordero y el 6 de marzo de 1823 el Coronel Gaspar de Ochoa, quien el 11 de septiembre siguiente quedó nada más con el mando de las armas.— La Comandancia General de las Provincias Internas de Occidente quedó extinguida a principios de 1824 en que se dio organización militar al país, al crearse las Comandancias Generales de los Estados, únicamente con jurisdicción militar.— El 16 de febrero se posesionó de la Comandancia del Estado Interno del Norte (Durango, Chihuahua y Nuevo México) el Coronel Ochoa, fue substituído el 27 de noviembre de 1826 por el Cnel. Simón Elías González, nombrado Comandante General de Chihuahua y Nuevo México; en enero de 1830 el Teniente Coronel Esteban Melgar; el 30 de enero de 1831 el Capitán José Santacruz Moreno; el 5 de mayo el Cnel. José Joaquín Calvo; el 1o. de noviembre de 1832 el Teniente Coronel José Antonio Vizcarra; el 6 de abril de 1833 el Cnel. José Félix Trespalacios; en noviembre el Tte. Coronel José Ignacio Ronquillo; en diciembre nuevamente Trespalacios; en marzo de 1834 el Cnel. Elías González; el 6 de septiembre el General Calvo; en 28 de febrero de 1838, Elías González; Nuevo México se separó por orden de la Secretaría de Guerra el 22 de abril de 1839 para formar una Comandancia aparte; el 28 de mayo el Teniente Coronel José María Ronquillo; el 17 de noviembre el Teniente Cnel. Cayetano Justiniani; el 13 de diciembre el Teniente Cnel. José María Arce; Elías el 24 de enero de 1840; el 12 de mayo de 1840, el General Francisco García Conde; el 8 de diciembre de 1842 el Gral. J. Mariano Monterde; el 26 de junio de 1843 el Cnel. Mariano Martínez; el 29 de agosto el Gral. Monterde; el 20 de enero de 1845 el Coronel Justiniani; en junio el Coronel Mauricio Ugarte; en diciembre el Teniente Cnel. Matías Conde y en seguida de vuelta Justiniani; el 17 de enero de 1846 el Cnel. Ugarte; el 5 de septiembre de 1847 el General Angel Trías (p); el 1o. de diciembre de 1855 el Cnel. Alejo García Conde; el 18 del mismo el Cnel. José Quintanilla; el día 19 el Lic. Juan N. de Urquidi; el 10 de febrero de 1856 el Lic. Jesús Ma. Palacios; el 2 de noviembre D. Berardo Revilla; el 23 del mismo el Cnel. José Merino, quien ejerció el mando militar del Estado hasta la extinción de las Comandancias Generales de acuerdo con la Ley de 10 de agosto de 1857, ejecutada en Chihuahua el 15 de septiembre siguiente.— Durante la Guerra de Reforma fueron Comandantes Militares del Estado el Cnel. José Merino, el Lic. José Eligio Muñoz y el General Angel Trías.— En la época de la Intervención y el Imperio, durante el tiempo en que Chihuahua estuvo en estado de sitio, fungieron como Comandantes Militares, el 29 de abril de 1864 el Cnel. Jesús José Casaventes; el 11 de junio el Gral. Angel Trías; el 14 de julio de 1865 el Gral. Francisco Ortiz de Zárate; el 4 de agosto el Gral. Manuel Ojinaga; el 14 de septiembre el Gral. Agustín Villagra y el 7 de noviembre el Gral. Luis Terrazas, hasta el triunfo de la República.— Durante la rebelión de Tuxtepec tuvieron el mando militar del Estado, el Cnel. Enrique Ampudia y Dr. Mariano Samaniego.— Después del triunfo de este movimiento armado se sucedieron el Gral. Juan B. Caamaño, Lic. José Eligio Muñoz y Gral. Pedro Hinojosa.— Véase Segunda Zona Militar.—

Comárachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Comedor (El). Colonia Agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Comisaría de Guerra. Fue creada por el Reglamento de 23 de mayo de 1817, expedido por el Comandante Gral. de las Provincias de Occidente, con autorización del Virrey. Su misión era fiscalizar todas las erogaciones que hacía la Hacienda Pública en el sostenimiento de las fuerzas militares existentes en las Provincia. Consumada la independencia tomó el nombre de Comisaría General y pasó a depender del Gobierno Nacional. En 1837 tomaron el nombre de Tesorerías Departamentales; en 1843 recobraron el de Comisarías y fueron extinguidas por Comonfort a fines de 1855. Desempeñaron el cargo de Comisarios los señores Juan José Ruiz de Bustamante, Manuel José de Zuloaga, José Pascual García, José Artalejo, Pedro Salas, Vicente Sánchez y Francisco del Prado.—

Comisarías de Policía. La fracción III del Art. 125 de la Constitución Política Local ordena que en las poblaciones de menor categoría que no sean cabeceras de Municipio o de Sección Municipal deben funcionar Comisarios de Policía, quienes ejercen las funciones de autoridad administrativa que señala el Título XIV del Código Municipal.— Cada Comisario debe tener un Suplente, a quien toca cubrir las faltas del Propietario.—

Comisión Agraria Mixta. Fue instituída en lugar de la antigua Comisión Local Agraria, por el Código Agrario expedido por el Presidente Rodríguez en enero de 1934. Se integra por un representante del Departamento Agrario como Presidente; otro del Gobernador del Estado que funge como Secretario y un tercero que representa a los ejidatarios.— Le corresponde tramitar las solicitudes de dotaciones, ampliaciones y restituciones de tierras y aguas, en primera instancia, de acuerdo con el Art. 27 Constitucional.—

Comisión Directiva de Estudios. Fue nombrada por el Gobernador Zuloaga el 19 de febrero de 1845, supeditada a la Central que funcionaba en la ciudad de México; habiéndose integrado con el siguiente personal: Presidente, Pedro Olivares; Vocales, Lic. Manuel I. Muñoz y José Ma. Jaurrieta y Secretario, Lic. Laureano Muñoz.— Nombró cuatro Comisiones denominadas: Permanente, de Fondos, de Reglamentos y de Visitas a los Colegios, habiendo funcionado hasta fines de mayo siguiente. En 26 de septiembre del mismo año fue restablecida por el Gobernador Trías con el mismo personal y atribuciones y se denominó Comisión de Instrucción Pública.—

Comisión de Pesas y Medidas. La integraron el Ing. José Ma. Gómez del Campo, Carlos León de la Peña y Angel Perea, habiendo fundado su dictamen el 8 de junio de 1865. El 21 del mismo mes y año el Gobernador Trías, de acuerdo con el sentir de la Comisión, fijó las pesas y medidas que debían usarse en jurisdicción del Estado, mientras se

ponía en vigor el Sistema Métrico Decimal.—

Comisión Investigadora de la Muerte de Villa. El Bloque Cooperatista de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión nombró en julio de 1923, a raíz del asesinato del General Francisco Villa, una Comisión que viniera al Estado a ejecutar una investigación sobre la muerte del célebre guerrillero. Estuvo integrada por los Diputados Pedro Ignacio Chacón, Gilberto Fabila, Adolfo Azueta, Emilio Gandarilla y Guillermo Rodríguez.— Además de que el procedimiento seguido por el Bloque era irregular, los miembros de la Comisión, en cuanto llegaron a Hidalgo del Parral, se dividieron impulsados por la política futurista que en relación con la sucesión presidencial había tomado fuerza en esos mismos días. Chacón y Fabila tomaron un rumbo y el resto de la Comisión otro distinto.

Comisión Investigadora de Pensiones. Se instaló en la capital del Estado el 4 de agosto de 1914, nombrada por el Gobernador Avila, figurando como Presidente el Mayor Juan Manuel Gurrola y como Secretario el Capitán 1o. Leonardo Torres. Su misión era tramitar todas las solicitudes de pensión de las viudas y huérfanos de los muertos causados por la Revolución.— En 1916 se reinstaló bajo la Presidencia del Teniente Cnel. Miguel Rascón, habiéndose extinguido al año siguiente sin haber hecho nada práctico.—

Comisión Local Agraria. Se estableció en la ciudad de Chihuahua el 20 de julio de 1917, de acuerdo con la Ley Agraria de 6 de enero de 1915, con el siguiente personal: Presidente, Lic. Manuel Herrera Marmolejo; Vocales. Ing. Natividad González, Ponciano Romo y Cayetano Sáenz Pardo y Secretario, Agustín Aveleyra. Posteriormente fungieron como Presidentes los Ings. Luis G. Rivera, Genaro Torres, Gustavo L. Talamantes, Francisco Díaz Bavío, Gilberto Sánchez, Carlos Terrazas, Jesús Lugo, Walterio M. Sein, Angel Posada, Raúl Domínguez y Maurilio Ortiz; habiendo desaparecido en enero de 1934 en que se dio nueva organización a las autoridades agrarias. (Véase Comisión Agraria Mixta).—

Comisión Revisora de Códigos. Con autorización del Congreso Local la nombró el Gobernador Ahumada el 17 de noviembre de 1893, integrada por 3 Abogados y 1 Médico. En 1898 se publicó debidamente revisado el Código Civil; al año siguiente el respectivo de Procedimientos Civiles y en 1906 el Penal y el de Procedimientos Penales, dando fin a la obra de la Comisión, que en los primeros años estuvo integrada por los licenciados Manuel Gómez y Luna, Joaquín Cortazar y Manuel Prieto.—

Comoyvo. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Compañía Brannan. Se organizó en la ciudad de Chihuahua el 22 de septiembre de 1866, de conformidad con la circular de la Secretaría de Guerra y Marina de 24 de febrero de 1864 que autorizaba la aceptación de extranjeros en el Ejército Republicano. La mandaba el Teniente Coronel George M. Green, habiéndosele incorporado muy pocos días después el Mayor Smith con algunos soldados y oficiales, todos de nacionalidad angloamericana. El 26 recibieron orden de incorporarse a la 1a. Brigada del Estado que mandaba el Gral. Silvestre Aranda, a quien se presentaron en Hidalgo del Parral en los primeros días de octubre. Se denominó "Compañía Brannan o Contingente de California", integrada por los dos jefes expresados, 1 Médico, 23 soldados y los siguientes Oficiales: Capitanes S. Graver, William Mc Hutty, H. W. Fruty, Harver Lake; Tenientes George M. Blasdelly, D. S. Hubett, Edward J. Harley, C. H. Kirker, Charles A. Benjamin, Brandt S. Cutting; Subtenientes Charles A. Bauch, Rolan Ducan, J. H. Blake, W. B. Barclay, B. Y. Hoxis, J. L. Green, John Wimches, W. B. Sherman, Thomas H. Larcon, Titus Reynolds, W. D. Killiom, J. H. Collyers, Michael Dooger y H. W. Lamberk.— Después la integraron treinta y ocho oficiales y doce soldados y fue licenciada en México el 3 de marzo de 1868. Se le formó liquidación a cada uno correspondiéndoles $7,828.40 por concepto de haberes y $13,550.00 por razón de premios ofrecidos de acuerdo con la ley de 11 de agosto de 1864.—

Compañía de Jesús. Véase Misiones de Jesuitas.—

Conant, Carlos. Nació en el Puerto de Guaymas en 1842. En 1871 se sublevó por el Plan de la Noria en contra del Gobierno de Juárez, habiendo alcanzado el grado de Teniente Coronel. Vino a Chihuahua en las fuerzas porfiristas que mandaba el Gral. Donato Guerra, estuvo en la batalla de Tabalaopa y se rindió con el Gral. Díaz en Camargo en octubre de 1872, volviendo a su Estado natal. En septiembre de 1873 se pronunció en Promontorios, Sonora, en contra del régimen del Gral. Pesqueira, y ocupó en seguida la ciudad de Alamos; pero derrotado por fuerzas pesqueiristas se refugió en territorio chihuahuense y depuso las armas ante el Jefe Político de Guazapares, habiendo sido éste el pretexto para que fuerzas sonorenses invadieran al Estado (Véase Invasión de Chínipas). De Chihuahua pasó a Sinaloa, fue aprehendido en abril de 1874 en Guadalupe de los Reyes y enviado a Sonora, cuyas autoridades lo reclamaban; se fugó en el camino, fue reaprehendido y entregado a las expresadas autoridades y sentenciado a la pena de muerte, que se le conmutó por la de diez años de destierro del Estado de Sonora. Se estableció en el Mineral de Ocampo, dedicándose a la minería y fue accionista y Superintendente de la Compañía de Santa Juliana.— Siendo Presidente Municipal de este Mineral ocurrió la huelga de Pinos Altos en enero de 1883 y fue personalmente con 25 hombres a restablecer el orden. Aprehendió a los directores de la huelga, proclamó la Ley Marcial y los hizo juzgar y ejecutar. Más tarde volvió a su Estado, fue de los grandes concesionarios de tierras en el río Yaqui y murió en Guaymas en 1907.—

Concepción. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez. 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 4. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos. Estas tierras fueron denunciadas en 1683 por Gregorio Cobos de la Parra.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 7. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Concepción. Río que nace en las estribaciones de la Sierra del Fraile, al Oeste del Rancho del Piloncillo, Mpio. de Matamoros; en El Rosario se le une el arroyo de San Agustín y al Norte del Ejido de Villa Coronado se une al río del Valle.—

Concepción de Abajo. Véase Corregidora de Abajo.

Concepción de Arriba. Véase Corregidora de Arriba.—

Concepción de Guazárachi. Ranchería de la Sec. Mpal. de Guazárachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Concordia (La). Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Fue una fábrica de hilados y tejidos establecida a mediados de 1890 y habiéndose paralizado durante la Revolución, se convirtió después en un centro agrícola.—

Concha, Hernando de la. Misionero Jesuita. Era originario de Medina del Campo, España, habiendo sido de los primeros Misioneros de su orden que vino a Nueva España. En 1574 llegó a Zacatecas con el Obispo de Guadalajara, con motivo de la visita pastoral de éste; se quedó allí y pronto extendió su radio de acción hasta el territorio de la Nueva Vizcaya, habiendo observado en todas partes una vida ejemplar. Después evangelizó la Provincia de Puebla y falleció en México el 10 de octubre de 1607. Fue el primer Jesuita que penetró a la Nueva Vizcaya.—

Concha y Rebollar, Francisco. Sobrino del Gobernador Rebollar, con quien vino a Nueva Vizcaya, lo nombró su Teniente y se hizo cargo del Gobierno a su muerte en noviembre de 1676 y seguía en funciones a principios de 1677.—

Conchas. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Conchas de Abajo. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Conchas de Arriba. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Concheñito. Rancho de la Sec. Mpal. de Tutuaca, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Concheño. Sec. Mpal. del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón, erigida el 20 de noviembre de 1911. Comprende 2 Minerales y 4 Ranchos.— La Cabecera es el Mineral de Concheño, descubierto en agosto de 1889 por Don Juan Hernández, quien denunció la mina fundadora llamada "San Ciriaco". A continuación se denunciaron los fundos de "Gracia de Dios", "El Progreso", "El Porvenir" y "El Arcangel".— El nombre de Concheño lo tomó de un individuo llamado Arnulfo Sandoval, originario del pueblo de San Francisco de Conchos, conocido con este sobrenombre, quien cultivaba las tierras con permiso de los dueños del predio rústico.

Conchería. A mediados del siglo XVIII se denominaba así a la región que habitaban los indios conchos, tobosos y salineros, principalmente a la zona del río Conchos y sus afluentes. Hace muchos años que están extinguidas dichas tribus.—

Conchito. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Concho. Estación del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Conchos. Río de la vertiente oriental, afluente del Bravo del Norte. Principia con los arroyos de Sateápachi que nace en Ojo de Agua del mismo nombre y el de Talayotes que brota en el Ojo de Giiirinima. Se les une el arroyo de La Laja formado por los de San Juanito, Cabáñachi, Cuesta Prieta y Calabazas, tomando el nombre de Río de Bocoyna; afluye el arroyo de Baburéachi; en seguida el de Choguita, tuerce su dirección al Sureste recibiendo las aguas de los ríos y arroyos de Sisoguichi, San Ignacio, Narárachi, Chalaca, Dolores, Santo Domingo, Nonoava, El Refugio, Arroyo Hondo, Balleza, Gallos, Minas Nuevas, Florido, San Pedro, Chuvíscar, Coyame y El Pastor, y se une al principal en los suburbios de la Ciudad de Ojinaga, después de un curso de 588 kilómetros.—

Conchos. (Sublevación de los indios). A principios de 1645 se sublevó la tribu de los conchos, pegando al pueblo de San Francisco de Conchos el día 25 de marzo, en donde dieron muerte a los Misioneros franciscanos Fray Tomás de Zigarán y Fray Francisco Labado que servían la Misión y quemaron después la Iglesia y casa cural. En seguida fueron sobre el pueblo de San Pedro de Conchos, de donde el Misionero se salió oportunamente y fue a refugiarse con los Jesuitas a Satevó.— De Atotonilco fueron retirados oportunamente los Padres y españoles allí radicados; pero no fue posible evitar que quemaran el convento y el templo.— El Gral. Francisco Montaño de la Cueva dirigió la campaña en contra de los sublevados y en seguida les otorgó la paz y los asentó en los pueblos de donde se habían alzado; pero ahorcó en el Valle de Allende a 13 de los principales responsables del alzamiento y de la muerte de los Misioneros.—

Conde, Matías. Ingresó al Ejército desde 1827, habiendo prestado sus servicios en el arma de artillería. Vino al Estado en 1840 con el Gral. García Conde; en 1843 fue nombrado Jefe del Batallón Activo y siendo Teniente Coronel y Comandante General Interino, en enero de 1846 fue depuesto por la guarnición porque se negó a secundar la sublevación del Gral. Paredes Arrillaga.— En la batalla del Sacramento mandó la artillería mexicana y tomó parte en la defensa de Rosales.—

Conejo. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Conejos. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. 2. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Conejos. Acciones de Guerra que tuvieron lugar en la Estación de este nombre, en jurisdicción del Estado de Durango. La primera el 21 de marzo de 1912 entre fuerzas federales mandadas por el Gral. Fernando Trucy Aubert y tropas orozquistas dirigidas por el Gral. Benjamín Argumedo, quien fue rechazado y obligado a replegarse al Norte.— La segunda tuvo verificativo el 12 de mayo siguiente, en la que el Gral. Victoriano Huerta, con la División del Norte, derrotó al núcleo principal de las fuerzas orozquistas mandados por los Generales Orozco, Salazar, Campos y Argumedo. La batalla se inició a las 8 de la mañana, habiendo jugado con éxito la artillería federal, que terminó la derrota de los rebeldes, quienes dejaron sob el campo 500 hombres entre muertos y heridos, 10 tubos lanza bombas, 346 caballos y varios estandartes.—

Confederación Chihuahuense del Trabajo. Se constituyó el 1o. de febrero de 1925 con motivo de la convocatoria lanzada por el Gobernador Almeida para que los representantes de las diversas agrupaciones Sindicales del Estado nombraran sus representantes ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado y el proyecto de formar una sola unidad con los elementos de las dos Confederaciones en pugna.— El acuerdo principal, que estableció la exclusión de los líderes de los grupos antagónicos no prevaleció porque varios Diputados Chihuahuenses al Congreso de la Unión, intervinieron para hacer fracasar el acuerdo, porque a sus miras futuristas no convenía la eliminación acordada.—

Confederación de Obreros y Campesinos. Bajo los auspicios del

Gobernador Enríquez se constituyó esta organización en 1921 para dar unidad de acción a la labor social desarrollada por el mismo Goberndor. Las ambiciones políticas de algunos de sus principales líderes hicieron que la Confederación se dividiera en dos grupos, con detrimento de los intereses de los Sindicatos y Comités Agraristas que eran los interesados en la resolución del problema social en el Estado.—

Confederación Obrera del Estado. La Convención de Sindicatos Obreros de las distintas poblaciones del Estado, reunida en la ciudad de Chihuahua el 5 de enero de 1923, constituyeron la Confederación Obrera del Estado y quedó integrado el primer Consejo Directivo en la forma siguiente: Prof. Pablo González Sánchez, Dip. Jesús Lugo, Francisco González, Ricardo Cruz y José Velázquez Alvarez. Contra lo dispuesto en los Estatutos, en el mes de octubre los directivos y otros líderes convocaron nueva Convención, de la que resultó la candidatura del señor Lugo para Gobernador del Estado. Algunos elementos, descontentos con este procedimiento, convocaron a una nueva Convención en enero de 1924, que desconoció a Lugo y a los suyos quedando existentes dos Confederaciones.— Más tarde se trató de fusionar a los dos grupos en pugna creándose la Confederación Chihuahuense del Trabajo (Véase). Desgraciadamente la división entre los grupos obreros subsistió durante varios años, hasta 1930 en que D. Primitivo Uro organizó la Cámara Obrera, antecedente de la Federación de Trabajadores del Estado, adscrita a la Confederación de Trabajadores de México.—

Confiscación de Bienes. Teniendo conocimiento el Gobierno del Estado que España preparaba una expedición armada para reconquistar a México, la que al fin desembarcó en Cabo Rojo, Veracruz, al mando del Gral. Isidro Barradas; en 19 de agosto de 1829 expidió un decreto sobre expulsión de los españoles radicados en jurisdicción del Estado y en seguida ordenó la confiscación de todos sus bienes; pero este último fue derogado al mes siguiente.—

Conflicto con Durango. Con motivo de la sublevación militar encabezada en 1832 por el Gral. Antonio López de Santa Anna en contra del Gobierno del Presidente Bustamante; la guarnición de la ciudad de Durango se adhirió a dicha sublevación y pretendió que la secundaran las autoridades de Chihuahua.— Habiendo contestado negativamente el Gobernador, D. José Isidro Madero, las fuerzas de Durango mandadas por el Coronel José Urrea, pretendieron imponerse por medio de las armas, creando un conflicto armado. El Congreso Local expidió un decreto ordenando repeler la invasión por medio de las armas y facultando extraordinariamente al Gobernador.— Las fuerzas de ambos Estados habían tomado posiciones en la región comprendida entre Villa Coronado, Chih., y Villa Hidalgo, Dgo.; pero la mediación del Magistrado de Circuito, Lic. Joaquín Avilés, y de otras personas, hizo que los Coroneles Urrea y José María Arce, jefe de las fuerzas chihuahuenses, dieran por terminado el conflicto por medio de los Tratados de San Pedro de la Noria (Véase) firmados el 24 de octubre de 1832.—

Conflictos de Poderes. Los más notables en la historia política de Chihuahua son los siguientes: En junio de 1844 la Asamblea Departamental expidió un decreto reglamentando el Poder Judicial del Departamento, conforme al cual los Magistrados del Supremo Tribunal debían ser nombrados por la misma Asamblea. Como al hacer uso de esta facultad invirtió el orden del nombramiento de los Magistrados en funciones, los licenciados Bear y Altamirano, que desempeñaban estos cargos en propiedad desde 1832, objetaron la legalidad de dichos actos.— El Gobernador y la Asamblea se negaron a acceder a los deseos de los afectados, creándose un conflicto entre ambos Poderes y el Judicial, que la Suprema Corte resolvió en contra de este último.— En octubre de 1852 entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, por haber publicado el Gobernador Cordero, la Ley General de Imprenta que el Congreso Local consideró anticonstitucional. Se cruzaron ambos Poderes notas altisonantes y meses después el Congreso, tomando como bandera el Plan de Jalisco, (Véase) depuso al titular del Poder Ejecutivo. En junio de 1870 entre el Gobernador Terrazas y la Legislatura. Esta no pudo sesionar en su segundo período ordinario por falta de número y completado el quórum después de transcurrido el tiempo de dicho período, pudo reunirse en sesiones extraordinarias y nombró su Diputación Permanente, que el Ejecutivo se negó a reconocer. Por esta causa tampoco funcionó el Congreso en el siguiente período ordinario.— En diciembre de 1875 el Congreso no pudo nombrar su Diputación Permanente para funcionar durante el receso al llegarse la fecha de la clausura, habiéndolo ejecutado después; pero el Gobernador Ochoa no la reconoció y convocó al Congreso a Sesiones extraordinarias para que hicieran la designación.— En 1879 se suscitó un nuevo conflicto entre los Poderes Legislativo y Judicial porque éste censuró al Congreso al aceptar la renuncia del Gobernador Trías.—

Congreso Constituyente. Al que expidió la Constitución Federal el 4 de octubre de 1824, fueron Diputados por Chihuahua el Lic. Florentino Martínez y el Cnel. José Ignacio Gutiérrez.—

Congreso Constituyente. Figuraron como Diputados chihuahuenses a esta Asamblea, que expidió la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, los señores Lic. José Eligio Muñoz, Ing. Pedro Ignacio de Irigoyen y Cnel. Alejo García Conde.—

Congreso Constituyente de Querétaro. Sólo los Distritos I y IV eligieron sus representantes al Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Querétaro, que expidió la Constitución Federal vigente.— El General Ignacio C. Enríquez que no llegó a concurrir a sus sesiones y D. Manuel M. Prieto, único Diputado chihuahuense que firmó la Constitución.—

Congreso de la Prensa Asociada. Se reunió en la ciudad de Chihuahua el 27 de septiembre de 1921, en conmemoración del Centenario de la consumación de la Independencia Nacional, y fue el sexto de ellos.— En el lugar en que fue fusilado el Padre de la Patria dejó colocada una placa conmemorativa en homenaje al libertador de México.—

Congreso del Estado. Cincuenta y siete han sido las Legislaturas Constitucionales que ha tenido Chihuahua, ordenadas cronológicamente como sigue: Congreso Constituyente de 8 de septiembre de 1824 a 30 de junio de 1826.— I Congreso Constitucional de 1o. de julio de 1826 a 30 de junio de 1828.— II Congreso Constitucional de 1o. de julio de 1828 a 3 de marzo de 1830 en que fue disuelto por el Gobernador Arce por un golpe de estado.— III Congreso Cons-

titucional del 1o. de julio de 1830 a 30 de junio de 1832.— IV Congreso Constitucional de 1o. de julio de 1832 a 13 de enero de 1833.— IV Bis Congreso Constitucional de 1o. de marzo de 1833 a 30 de junio de 1834.— V Congreso Constitucional de 1o. de julio de 1834 a 8 de julio de 1835 en que desapareció por no haberse podido integrar en su segundo período anual.— Congreso Extraordinario Constituyente de 6 de diciembre de 1846 a 8 de marzo de 1849.— I Congreso Constitucional de 9 de marzo de 1849 a 31 de diciembre de 1851.— II Congreso Constitucional del 1o. de enero de 1852 a 9 de mayo de 1853 en que fue puesto en receso por las bases expedidas por Santa Anna al asumir la última dictadura.— Congreso Constituyente del 19 de julio de 1857 a 31 de octubre de 1859.— I Congreso Constitucional de 1o. de noviembre de 1859 a 17 de septiembre de 1861.— II Congreso Constitucional de 18 de septiembre de 1861 a 17 de septiembre de 1863.— III Congreso Constitucional de 18 de septiembre de 1863 a 1o. de junio de 1864 y de 14 a 27 de julio de 1865, debiéndose las interrupciones a la declaratoria de estado de sitio expedida por el Presidente Juárez el 6 de abril de 1864.— IV Congreso Constitucional electo para el bienio de 1865 a 1867, no llegó a instalarse durante su período legal por hallarse el Estado en estado de sitio e invadido por los franceses. Llamado a calificar las elecciones del siguiente Congreso se instaló el 14 de diciembre de 1867 y funcionó hasta el 14 de enero de 1868.— VI Congreso Constitucional de 15 de enero de 1868 a 17 de septiembre de 1869.— VII Congreso Constitucional de 18 de septiembre de 1869 a 17 de septiembre de 1871.— Durante los períodos de 1870 no funcionó por no haberse podido integrar.— VIII Congreso Constitucional de 18 de septiembre de 1871 a 15 de septiembre de 1873.— IX Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1873 a 15 de septiembre de 1875.— X Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1875 a 2 de junio de 1876 y de septiembre de 1876 a 5 de febrero de 1877, debiéndose las interrupciones a la ocupación de la capital por los tuxtepecanos y a su disolución antes de concluir su período legal a la entrada de las fuerzas del Gral. Caamaño a Chihuahua. En seguida se desconocieron los actos de este Congreso posteriores al 2 de junio de 1876.— XI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1877 a 15 de septiembre de 1879.— XII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1879 a 15 de septiembre de 1881.— XIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1881 a 15 de septiembre de 1883.— XIV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1883 a 15 de septiembre de 1885.— XV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1885 a 15 de septiembre de 1887.— XVI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1887 a 15 de septiembre de 1889. Esta Legislatura tuvo carácter de Constituyente, habiendo expedido 8 días después de su instalación la Constitución Política Local de 24 de septiembre de 1887.— XVII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1889 a 15 de septiembre de 1891.— XVIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1891 a 15 de septiembre de 1893.— XIX Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1893 a 15 de septiembre de 1895.— XX Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1895 a 15 de septiembre de 1897.— XXI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1897 a 15 de septiembre de 1899.— XXII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1899 a 15 de septiembre de 1901.— XXIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1901 a 15 de septiembre de 1903.— XXIV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1903 a 15 de septiembre de 1905.— XXV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1905 a 15 de septiembre de 1907.— XXVI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1907 a 15 de septiembre de 1909.— XXVII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1909 a 15 de septiembre de 1911.— XXVIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1911 a 15 de septiembre de 1913, dividido en dos grupos, uno de ellos funcionó bajo el amparo de la rebelión orozquista.— XXIX Congreso Constitucional de 25 de septiembre de 1920 a 15 de septiembre de 1922; funcionó como Asamblea Constituyente y expidió la Constitución Local de 25 de mayo de 1921.— XXX Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1922 a 15 de septiembre de 1924. XXXI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1924 a 15 de septiembre de 1926.— XXXII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1926 a 15 de septiembre de 1928.— XXXIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1928 a 15 de septiembre de 1930.— XXXIV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1930 a 15 de septiembre de 1932.— XXXV Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1932 a 15 de septiembre de 1934.— XXXVI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1934 a 15 de septiembre de 1936.— XXXVII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1936 a 15 de septiembre de 1938.— XXXVIII Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1938 a 15 de septiembre de 1940.— XXXIX Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1940 a 15 de septiembre de 1942.— XL Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1942 a 15 de septiembre de 1944.— XLI Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1944 a 15 de septiembre de 1947, por haberse aumentado el período de ejercicio a tres años.— XLII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1947 al 15 de septiembre de 1950.— XLIII Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1950 al 15 de septiembre de 1953.— XLIV Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1953 al 15 de septiembre de 1956.— XLV Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1956 al 15 de septiembre de 1959.— XLVI Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1959 al 15 de septiembre de 1962.— XLVII Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1962 al 15 de septiembre de 1965.— XLVIII Congreso Constitucional, instalado el 15 de septiembre de 1965.

Conóachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Consejo de Estado. Después de que el general Angel Trías (p) y la guarnición de la plaza de Chihuahua se adhirieron al Plan de Ayutla el 30 de septiembre de 1855, el primero procedió a designar un Consejo de Estado de acuerdo con el artículo 4o. del citado Plan, integrado por las siguientes personas: Bruno Arriada, José María Jaurrieta, Lic. Antonio Jáquez, Francisco Ocampo y Dr. Roque J. Morón, que se

encargó de expedir el primer Estatuto Orgánico Provisional (Véase). Como éste autorizó el funcionamiento del Consejo como cuerpo consultivo del Gobernador, siguió en funciones.— El 3 de diciembre siguiente el Gobernador Urquidi nombró nuevo Consejo de Estado en la forma que sigue: Propietarios, Ing. J. Rodrigo García, Dr. José Tamborrel, Berardo Revilla, Bruno Arriada, Dr. Roque J. Morón, Lic. José Eligio Muñoz y José Félix Maceyra, y suplentes Lic. Manuel Armendáriz, Esteban Benítez, José María Jaurrieta, Dr. Jesús Muñoz, Lic. José María Porras, Anastasio de Nava y Laureano Castañeda.— El Gobernador Palacios nombró nuevo Consejo de Estado el 10 de febrero de 1856, con el siguiente personal: Propietarios Ing. J. Rodrigo García, Dr. José Tamborrel, Berardo Revilla, Bruno Arriada y Dr. Roque J. Morón; suplentes Esteban Benítez, José María Jaurrieta, Dr. Jesús Muñoz, Lic. José María Porras y coronel José Merino.— Con posterioridad tuvo algunos cambios en su personal y terminó sus funciones el 18 de julio de 1857 en que se restableció el orden constitucional en el Estado.

Consejo de Gobierno. Fue instituído por ley de fecha 20 de junio de 1825 que reglamentó las funciones del Poder Ejecutivo del Estado.— La Constitución Local de 7 de diciembre siguiente dispuso su funcionamiento durante los períodos de sesiones ordinarias de la Legislatura, a fin de que estudiara y dictaminara todos los negocios que con este fin le pasara el Ejecutivo. Lo integraban el Vicegobernador, el Tesorero General, un diputado ,un abogado y un eclesiástico, nombrados los dos últimos por el Congreso. En los recesos de éste ejercía las veces de Consejo la Diputación Permanente.— Se renovaba cada dos años y se instaló por primera vez el 11 de marzo de 1826 y lo integraron los señores José Antonio Arce, Esteban Aguirre, Mariano Orcasitas, Juan Manuel Rodríguez y Pbro. Mateo Sánchez Alvarez. Funcionó hasta octubre de 1835 en que se estableció el régimen centralista. El decreto de 8 de abril de 1847 que creó el Gobierno Provisional en Guadalupe y Calvo, dispuso que éste estuviera asistido de un Consejo de Gobierno, que integraron los señores Lic. Pedro Gil Romero, Joaquín de Aldaz y Rafael del Castillo, que sólo ejerció sus funciones hasta mayo siguiente.— Restablecido el federalismo, funcionó nuevamente dicho Consejo en la ciudad de Chihuahua del 1o. de octubre de 1847 al 20 de marzo de 1849 en que entró en vigor la nueva Constitución Local.

Consejo de Guerra. El que juzgó a los jefes imperialistas Julio Carranco, Carmen Mendoza, Feliciano Enríquez y Juan José Alonso se integró como sigue: Presidente, Lic. y Teniente Coronel Manuel Azpíroz, y vocales, capitanes José García, Tereso Juárez, Toribio Ramírez, Miguel Bustamante, Antonio Herrera y Juan de Dios Polanco. Se instaló en uno de los salones del Cuartel de Artillería (Palacio de Gobierno) el 3 de septiembre de 1866 y al día siguiente los sentenció a la última pena. Habiendo ocurrido los defensores en solicitud de indulto, el 9 de octubre posterior el Presidente de la República lo negó a Carranco y Mendoza y lo concedió, en cambio, a Enríquez y Alonso. Los dos primeros fueron fusilados el día 10 a las cinco y media de la mañana en el Panteón de la Merced y en cuanto a los dos últimos, el 28 de noviembre se reinstaló el Consejo de Guerra bajo la Presidencia del Cnel. Manuel Ortiz de Zárate y les conmutó la pena por la de diez años de presidio forzado.— Figuró como Fiscal el Cnel. José Ma. Gómez; Asesor el Lic. Gabriel Aguirre y Defensores, de Carranco el Lic. José Eligio Muñoz, de Mendoza el Lic. José Ma. Téllez; de Enríquez el Lic. José Ma. Porras y de Alonso el Mayor Eduardo Delhumeau.—

Consejo de Guerra. Para juzgar los delitos del orden militar durante el régimen villista, se nombró el 4 de marzo de 1914, habiéndose instalado en la ciudad de Chihuahua con el siguiente personal: Presidente, Cnel. Roque González Garza; Juez Instructor, Lic. Pedro S. Olivas; Agente del Ministerio Público, Juan B. Rosales y Asesor, Lic. Porfirio Ramos Romero.—

Consejo Superior de Salubridad. Fue creado por Ley de 21 de abril de 1849, integrado por un Médico, un Cirujano y un Farmacéutico, fungiendo como Presidente nato el Jefe Político del Cantón Iturbide; siendo estos cargos de carácter honorario.— Fue reorganizado en marzo de 1897, desde cuya fecha vino ejerciendo la autoridad sanitaria en el Estado, hasta enero de 1937 en que se fusionaron las Oficinas de Salubridad Pública Federal y el Consejo con la denominación de Servicios Sanitarios Coordinarios, a fin de unificar la acción sanitaria en todo el Estado.—

Consejo Técnico de Educación. Lo instituyó la Ley de Educación Pública de 15 de julio de 1923, en consonancia con el Art. 150 de la Constitución Política Local, habiéndose instalado hasta el 25 de abril de 1930.— El Gobernador Almada presidió la sesión inaugural, nombrando en seguida su representante al Prof. José E. Medrano R., quien ejerció las funciones de Presidente. Vocales, Lic. Benjamín Elías, Luis Fierro, Prof. Juan Alanís, Prof. Manuel Aguilar Sáenz y Srita. Profa. Margarita Ortiz y Secretario, Prof. Manuel López Dávila. Hasta el 8 de septiembre siguiente tuvo a su cargo la dirección, administración y vigilancia de la Educación Pública del Estado en todos sus ramos, y dejó de funcionar al inaugurarse el Gobierno del Ing. Ortiz. Desde entonces se manejan independientemente cada una de las Secciones que integraban el Consejo Técnico.—

Consolación. Hacienda del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Conspiración de Trespalacios. Tuvo por objeto sublevar la Provincia de Nueva Vizcaya a favor de la independencia; pero descubierta por los españoles en noviembre de 1814 en la Villa de Chihuahua, fueron aprehendidos como 70 complicados y juzgados por las autoridades (Véase Independencia).—

Constitución Española de Cádiz.— El 10 de diciembre de 1812 el Ayuntamiento de Chihuahua tuvo conocimiento que el Mariscal Nemesio Salcedo, Comandante Gral. de Provincias Internas, había recibido un ejemplar impreso de la Constitución expedida por las Cortes de Cádiz.— Inmediatamente el Cabildo en cuerpo y un gran número de habitantes que con este motivo se reunieron, se dirigieron a la casa del Comandante a hacerle presente su satisfacción por este acontecimiento y a pedirle que les hiciera conocer el nuevo Código.— El Mariscal Salcedo les informó haber recibido un solo ejemplar y que no le había sido comunicado oficialmente. Sin embargo, tuvo la deferencia de mostrarlo, teniendo grandes elogios para los habitantes de Chihuahua por las prue-

bas de fidelidad para el Rey Fernando VII.— Las autoridades y vecinos suplicaron al Comandante que hiciera presentes su respeto y adhesión a las Cortes de la Monarquía, así como un donativo consistente en un peso por cada uno de los Artículos de la Constitución y un real por cada una de las letras que la componían.— Chihuahua recibió una mención honorífica y las gracias de las Cortes en nombre del Monarca Español.— La Constitución se publicó oficialmente en la Villa de Chihuahua en los días 29, 30 y 31 de octubre de 1813, primero en las calles y después en la Iglesia Parroquial, y fue jurada por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, entre ellos el Mariscal Alejo García Conde, quien acababa de llegar procedente de Sonora a recibir el Gobierno de la Nueva Vizcaya.— Dejó de regir al obtener su libertad el Rey; y se restableció su vigencia en 1820 a causa del movimiento que encabezó el Cnel. Rafael del Riego en Cabezas de San Juan. Se promulgó en Chihuahua el 6 de julio de dicho año y se juró en ceremonia pública el día 9.— En los pueblos de las Provincias Internas de Occidente se verificaron iguales actos el primer domingo siguiente a la fecha de recepción de las órdenes respectivas.— Después de la independencia siguió en vigor dicha Constitución, en cuanto no se opusiera al régimen de autonomía que había logrado la Nación.— El Congreso Nacional, en sesión del día 1o. de octubre de 1824, aprobó el siguiente acuerdo: "Queda abolida la Constitución Española y todas las leyes y decretos que se opongan a la presente Constitución y al Acta Constitutiva".—

Constitución Federal. Las Constituciones Federales de la República se han jurado y promulgado en Chihuahua en las siguientes fechas: La de 4 de octubre de 1824, el 30 del mismo mes, habiendo durado las fiestas hasta el 1o. de noviembre.— La de 5 de febrero de 1857 la juró el Gobernador Revilla y los demás funcionarios y empleados el 5 de abril siguiente. La Constitución de Querétaro se publicó solemnemente en la capital del Estado el 13 de febrero de 1917 y en las poblaciones foráneas el 18 de marzo siguiente. (Véase Siete Leyes, Bases y Acta de Reformas).

Constitución Política del Estado. Seis Constituciones han regido al Estado de Chihuahua.— La de 7 de diciembre de 1825, jurada solemnemente el día 14.— La de 7 de diciembre de 1847, jurada en todo el Estado el 21 de marzo de 1849.— La de 19 de abril de 1858 refrendada en el Mineral de Guadalupe y Calvo el 31 de mayo del mismo año por le Gobernador Ochoa, se juró solemnemente el 15 de septiembre siguiente.— La Constitución de 24 de septiembre de 1887, sancionada y promulgada tres días después. La siguiente se expidió el 25 de mayo de 1921 y se promulgó cuatro días después en la ciudad de Chihuahua.— La que rige actualmente se expidió el 14 de junio de 1950 y se promulgó el 16.—

Consuelo. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 4. Congregación del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.— 5. Estación del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.—

Consuelo de Aranda. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Consulados. Existen establecidos en la ciudad de Chihuahua los siguientes: de Bélgica, Colombia, Panamá, Estados Unidos y República Dominicana. En Cd. Juárez existe el Consulado de Estados Unidos. (Véase Agencias Consulares y Viceconsulados).—

Contaduría General de Hacienda. Esta Oficina, que depende del Congreso del Estado, fue creada el 5 de septiembre de 1828, habiéndose extinguido un año después.— Restablecida en mayo de 1850, sólo perduró hasta mayo de 1853 y quedó organizada definitivamente en mayo de 1857. El Art. 162 de la Constitución Local establece su funcionamiento como dependencia del Congreso y le corresponde verificar la glosa definitiva de las cuentas del Tesoro Público del Estado y de las Tesorerías Municipales.—

Contingente. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Contingente del Estado. El decreto del Congreso Local de 26 de junio de 1863 dispuso que mientras durara el estado de guerra en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, el Gobernador del Estado sostuviera en pie de guerra un contingente de un mil hombres como contribución del Estado para la lucha en contra de los invasores.—

Contrayerbas. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.—

Convención de la CROM. La VI Convención Ordinaria de la Confederación Regional Obrera Mexicana se reunió en Cd. Juárez en los últimos días de noviembre de 1924, integrada por más de 500 Delegados de todos los centros de trabajo de la República.—

Convención Militar. La Convención reunida en la ciudad de México el 1o. de octubre de 1914 y trasladada a Aguascalientes el día 10, estuvo integrada por los Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios y por los Generales del Ejército Constitucionalista con mando de mil hombres, o por sus representantes debidamente acreditados que tuvieron el carácter de Delegados.— Al iniciar sus labores en Aguascalientes, asistieron por derecho propio los Generales de la División del Norte que a continuación se expresan: Francisco Villa, Gobernador Fidel Avila, Felipe Angeles, Isaac Arroyo, Calixto Contreras, Severino Ceniceros, Manuel Chao, Máximo García, Rosalío Hernández, Raúl Madero, Ernesto Santoscoy, Orestes Pereyra, Tomás Urbina, Martiniano Servín, José E. Rodríguez, Eugenio Aguirre Benavides, Mateo Almanza y José Isabel Robles.— Conforme se fueron presentando diversas circunstancias se retiraron nombrando los siguientes Delegados: Villa al Cnel. Roque González Garza, Avila al Lic. Francisco Lagos Cházaro; Angeles al Ing. Federico Cervantes; Urbina al Cnel. Francisco A. Salinas; Arroyo al Teniente Cnel. Ricardo Michel; Servín al Teniente Cnel. Guillermo Servín; Chao al Lic. José Mena Castillo; García al Mayor Lorenzo Parra Payán; Hernández a Carlos M. Samper; Pereyra al Lic. Francisco Encinas; Rodríguez al Cnel. José María Ochoa; Aguirre Benavides a José Quevedo; Contreras al Cnel. Máximo Mejía y Robles al Mayor Santiago Wimfield.— Además estuvieron representados por Delegados los siguientes Generales: Maclovio Herrera por el Capitán Norberto Olvera; Tomás Ornelas por el Mayor Luis González; Luis Herrera por el Mayor Jesús Garza; Manuel Madinabeytia por el Mayor Juan Antonio Acosta; Carlos Almeida por el Mayor Antonio Arellano; Juan Dozal por el Cap. Jesús M. Garza; Saulo Navarro por Rafael Pérez Taylor; Alfredo Rueda Quijano por el

Subteniente Juan López Araujo; Faustino Borunda por el Teniente Cnel. José Ma. Caraveo; Petronilo Hernández por el Lic. Enrique Olvera; Agustín Estrada por el Mayor Baudilio B. Caraveo; Matías Pasuengo por el Mayor Rafael Pérez; Fernando Reyes por el Mayor Francisco Cuervo Martínez y Roque González Garza, al asumir el Poder Ejecutivo, nombró su representante al Lic. Ignacio Borrego.— La Convención funcionó en la ciudad de Aguascalientes hasta el 13 de noviembre de 1914; en San Luis Potosí hasta los primeros días de diciembre; en México hasta el 28 de enero de 1915; en Cuernavaca hasta el 20 de marzo en que regresó a México, y allí permaneció hasta julio en que el Gral. Pablo González recuperó la capital.— La Bandera Nacional en que estamparon sus firmas todos los Generales y Delegados, la substrajo de México el General Martín Espinosa en diciembre de 1914.—

Contrato Mac Quatters. Fue firmado el 3 de febrero de 1922 entre el Gobernador Enríquez y Mr. Arturo Mac Quatters, con objeto de llevar a cabo el programa de colonización del Río Conchos; habiendo obrado el primero con plena autorización del Presidente Obregón.— La grita que se armó con relación a este negocio, y el hecho de que al mismo tiempo se concertó la venta del latifundio Terrazas al mismo angloamericano y el peligro de que el más grande latifundio de la República pasara a manos de extranjeros, lo hizo fracasar y el Gobierno Federal lo adquirió por conducto de la Caja de Préstamos, para proceder a su fraccionamiento.—

Convenios de la Hacienda de Dolores. En la Hacienda de este nombre, Mpio. de Guerrero, se firmaron unos Convenios el 28 de noviembre de 1859 entre D. Francisco M. Amaya, Jefe Político del Cantón Guerrero, y el Cnel. Ignacio Orozco, sublevado en contra del Gobierno del Estado. Se establecía un armisticio entre ambas fuerzas por el tiempo que el Sr. Amaya tardara en ir y volver a la capital, fijando un plazo máximo de 12 días.— El Sr. Amaya interpondría sus oficios a fin de que el Gobierno levantara las penas impuestas a los capitulados de la Hacienda del Carmen, así como para que quedaran concluídos definitivamente los asuntos pendientes entre aquel y dichos capitulados. Si el Gobierno aceptaba las anteriores propuestas, Orozco debía quedar al frente de las fuerzas que mandaba, sometido a la autoridad del primero, quien en seguida podía ordenar su licenciamiento. En el caso de que avanzaran fuerzas del Gobierno durante los días del armisticio, el Sr. Amaya se obligaba a suspender temporalmente su avance. El Gobernador Ochoa se encontraba en Guadalupe y Calvo y el Lic. José Eligio Muñoz, Jefe Político de la Capital, en uso de las facultades extraordinarias que tenía delegadas y de acuerdo con el Congreso, desaprobó en forma absoluta la conducta del Jefe Político de Guerrero y le recomendó que exhortara a Orozco y los suyos para que se sometieran a la autoridad del Gobierno y en su defecto que los batiera.—

Convenios de Paz con los Apaches. Fueron firmados en el pueblo de Janos el 24 de junio de 1850 entre el Teniente Coronel Alejo García Conde, el Jefe Político del Cantón Galeana D. Juan José Zozaya y el Capitán Antonio Guaspe en representación del Gobierno del Estado y los jefecillos apaches Coleto Amarillo, Yuan, Delgadito, Placeres y Ponce.—

Convenios de Paz con los Comanches. Se ajustaron en la Villa Paso del Norte el 23 de julio de 1834, estableciendo la paz entre el Estado de Chihuahua y las "naciones" comanche y caihua. Por parte del Estado intervinieron el Jefe Político Don Alejandro Ramírez y el Capitán José Ignacio Ronquillo y por parte de los bárbaros los Generales Isacaroco y Dueño de los dos Palominos y los Capitanes Coyote Gritón, Tecolote Cabezón, Zorra Alta y Aguila del Aire.—

Convenios de Paz con los Navajoes. La paz con la tribu navajoe se firmó en el Puerto de Santo Domingo, Territorio de Nuevo México en 1845, estableciendo la paz con las autoridades mexicanas.— La firmaron el Comandante General, Cnel. Mariano Martínez de Lejarza, el Gobernador Mariano Chávez y el Jefe Político del II Distrito Francisco Sarracino, y por parte de los navajoes los jefes Andrés Archuleta, Antonio Sandoval, Dos Marianos, Antonio Narbona, El Güero, Cabras Muchas y Juan Chávez. En cada uno de estos tratados (que fueron numerosos) las autoridades se obligaban a suministrarles provisiones a los indios (Véase Apaches).—

Convenios de Sabinas. Los Convenios del pueblo de Sabinas, Coahuila, fueron firmados el 28 de julio de 1920 por el Gral. Eugenio Martínez en representación del Gobierno Federal y el General Francisco Villa en el propio y constaban de las siguientes cláusulas: I. Villa deponía las armas retirándose a la vida privada.— II. El Gobierno Federal se obligaba a adjudicarle la Hacienda de Canutillo, Durango, cubriendo todos los requisitos legales.— III. Villa conservaría una escolta de 50 hombres para su seguridad personal, pagados por el Gobierno.— IV. A cada uno de los hombres que en aquel momento acompañaban a Villa, se le pagarían sus haberes correspondientes a un año, según su grado.— V. Villa se obligaba bajo su palabra de honor a no volver a tomar las armas en contra del Supremo Gobierno.— Las fuerzas de Villa estaban formadas por 1 General de División, 1 General de Brigada, 7 Brigadieres, 23 Coroneles, 25 Tenientes Coroneles, 33 Mayores, 52 Capitanes Primeros, 33 Segundos, 34 Tenientes, 41 Subtenientes, 31 Sargentos Primeros, 33 Segundos, 14 Cabos y 480 soldados.

Convenios de Zavaleta. Estos Convenios, que pusieron fin a la lucha armada entre el Gobierno de Bustamante y la rebelión militar encabezada por el Gral. Antonio López de Santa Anna que proclamaba como Presidente de la República al Gral. Gómez Pedraza, se firmaron en la Hacienda de Zavaleta, Puebla, el 23 de diciembre de 1832.— El IV Congreso Local, por decreto de 13 de enero de 1833, ordenó que se diera cumplimiento en el Estado a los mencionados Convenios, que implicaban la disolución de las Legislaturas Locales y la elección de otras nuevas, para elegir en seguida Presidente de la República.—

Copetes. Rancho del Mpio. de Matachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Copetes. Arroyo afluente del río de San Lorenzo. Nace en la Sierra de la Reina y se une en Coyotillos a la corriente principal.—

Copetes de Abajo. Véase Vicente Guerrero.—

Cópora. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Coraróachi de Cieneguita. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Coraróachi de Samachiqui. Ranchería de la Sec. Mpal. de Basí-

huare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Corcobadito. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Corcobado. Ranchería del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Corcobado. Arroyo afluente del río de Tenoriba, en el Mpio. de Morelos.—

Cordereño. Hacienda del Mpio. de Jiménez, Dto. Jud. del mismo nombre.—

Cordero. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo. Existen unas minas antiguas en su jurisdicción.—

Cordero, Antonio. Gobernador de la Nueva Vizcaya y Comandante General de Provincias Internas. Nació en Cádiz el año de 1753, al cumplir catorce años sentó plaza de cadete en el Regimiento de Infantería de Zamora y en 1770 vino a Nueva España con el citado cuerpo. En un manifiesto que subscribió el 11 de junio de 1822, en el que reconocía a Iturbide como Emperador de México, expresó que había venido al país a la edad de diez y siete años y que a su arribo a Veracruz le había atacado la fiebre amarilla, que sin deudos y amigos, una familia de aquella localidad lo había atendido y salvado y desde entonces había resuelto quedarse definitivamente en Nueva España, por reconocimiento y gratitud.— El 16 de septiembre de 1771 pasó con la misma categoría al Regimiento de Dragones de España, después al de México, ascendió a portaguión el 2 de julio de 1772, a alférez el 14 de agosto de 1774, con cuyo grado vino a Nueva Vizcaya a servir a las órdenes del Coronel Oconor, a teniente el 1o. de junio de 1781 y a Capitán el 19 de agosto de 1784. Con este grado tuvo el mando de las compañías presidiales Cuarta Volante, de Janos y San Buenaventura; fue armado Caballero de la Orden de Santiago en mayo de 1787, ascendió a Teniente Coronel el 1o. de julio de 1789, se le dio el mando de la cuarta sección de tropas regionales de la Nueva Vizcaya y tuvo a su cargo la instrucción de las causas de infidencia. En junio de 1790 se encargó de la Ayudantía e Inspección de la Comandancia General de Provincias Internas, quedó interinamente encargado del mando en septiembre y a principios de 1791 se le encomendó la jefatura de las armas de la Nueva Vizcaya. Con una sección de cien soldados acompañó al Gobernador de Sonora y Sinaloa, General Grimarest, en la expedición que llevó de Arizpe a Nuevo México, con objeto de reabrir el camino trazado por Anza, volvió al cargo de Ayudante Inspector y lo desempeñó del 14 de julio de 1794 al 22 de diciembre de 1796. En esta fecha fue nombrado Gobernador de Texas, puesto del que no llegó a tomar posesión, habiendo recibido en cambio el de Coahuila con carácter de interino y volvió a la Ayudantía e Inspección. En diciembre de 1798 fue nombrado Gobernador propietario de la Provincia de Coahuila, sin perder este carácter poco después recibió instrucciones superiores de dirigirse a Texas al frente de una sección de tropas, con motivo de la amenaza de los angloamericanos estacionados en Luisiana, estuvo al frente del Gobierno de esta última Provincia del 10 de septiembre de 1805 al 8 de noviembre de 1808 y quedó al frente de las armas hasta el 17 de abril de 1809 en que llegó a Béjar el General Bonavía a tomar el mando, como segundo jefe de la Comandancia General. En esta época ya era Coronel y había tomado parte en más de cuarenta campañas en contra de los apaches y comanches.— Desempeñaba el cargo de Gobernador de Coahuila cuando se suscitaron los acontecimientos de la guerra de independencia, fue derrotado en Aguanueva por el General Jiménez el 7 de enero de 1811, cayendo prisionero de guerra, dos meses después recuperó su libertad y volvió al Gobierno de Coahuila. Presidió el Consejo de Guerra que sentenció a la pena de muerte al Lic. Ignacio Aldama y a otros jefes insurgentes que fueron fusilados en Monclova, sin haber hecho nada para salvarlos, a pesar de que Jiménez le había librado del patíbulo poco antes.— En premio de sus servicios a la Corona, la Regencia le ascendió a Brigadier, en 1813 recibió nombramiento de Gobernador Intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa; pero no pudo salir luego a ocupar este destino, en virtud de que el Comandante de las Provincias de Oriente, General Arredondo, lo retuvo en el Gobierno de Coahuila porque no tenía un jefe de capacidad y experiencia con quien substituirlo y esta determinación fue aprobada por el Virrey Calleja. Entregó dicho Gobierno en octubre de 1815 al Teniente Coronel José López y se dirigió a Sonora, habiendo tomado posesión en Fronteras, ante el Capitán Ignacio Acuña, el 17 de mayo de 1816. Promovido al Gobierno de la Nueva Vizcaya, lo desempeñó del 7 de julio de 1818 al 25 de marzo de 1819 en que lo substituyó el Brigadier Diego García Conde. Estuvo interinamente al frente de la Comandancia General de Provincias Internas de Occidente del 12 de octubre de 1818 al 24 de abril de 1819 en que regresó el titular, en esta fecha pasó nuevamente al Gobierno de Sonora y Sinaloa y tomó posesión en el Mineral del Rosario en el mes de octubre siguiente. Establecido allí en forma temporal, dirigió las operaciones en contra de varias partidas de insurgentes que estaban amadrigadas en la zona llamada de Barrancas, hasta que logró aniquilarlas, en junio de 1820 juró la Constitución de Cádiz que había sido restablecida y dispuso, de acuerdo con el Obispo de la Diócesis, que se jurara en todos los pueblos de su jurisdicción y el 21 de mayo de 1821 se estableció nuevamente en Arizpe.— En septiembre siguiente los jefes y oficiales de la guarnición de dicha plaza acordaron secundar el Plan de Iguala, se negó a sumarse al acto de juramento de la independencia, resignó los mandos militar y político y salió en dirección a Chihuahua, a presentarse al Comandante General.— Allí se encontró con la sorpresa de que éste había ordenado que se jurara la independencia en las cuatro Provincias de su mando y tuvo que someterse a las circunstancias, otorgando igual juramento. Se trasladó a la ciudad de México, Iturbide lo nombró Caballero de la Orden de Guadalupe y le encomendó la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente, que recibió el 30 de julio de 1822. En diciembre fue ascendido a Mariscal de Campo, encontrándose enfermo de gravedad se negó a secundar el Plan de Casa Mata proclamado en la ciudad de Durango el 6 de marzo de 1823, entregó el mando al Coronel Ochoa y terminó sus días el 24 del mismo mes y año.— Dejó escrita una monografía muy importante sobre las tribus comanches.—

Cordero, José. XXVIII Gobernador del Estado. Nació en Valle de Allende el 27 de diciembre de 1798. Desde joven se dedicó al comercio, en cuyo ramo llegó a

formar uno de los principales capitales del Estado. Alcalde del Mineral de Ocampo en 1828; Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua; Vocal de la Junta de Almonedas y Jefe Político del Partido de la capital en 1833; Magistrado Suplente en ejercicio del Tribunal en 1840; Alcalde Constitucional al año siguiente; en 1842 a su influencia cerca del Gral. Armijo se debió que las tribus apaches se hubieran dado de paz y contribuyó con la suma de un mil pesos para la expedición que el Gral. Monterde llevó en auxilio de Nuevo México, invadido por los texanos.— Se contó entre los organizadores del partido liberal en Chihuahua, en 1845 fue uno de los caudillos del movimiento rebelde de los Cantones en contra del Gobernador Zuloaga, habiendo levantado a sus expensas una sección de voluntarios; y fue este movimiento, de carácter liberal, el que acabó con la administración monterdista en el Estado. Poco después fue Presidente de la Junta de Fomento Comercial, nuevamente Magistrado y en 1846 Presidente del Tribunal Mercantil, del que había sido Vocal dos años antes.— Obtuvo despacho de Coronel de la Guardia Nacional; contribuyó con 200.00 mensuales para la defensa nacional en 1847; organizó y mandó varias expediciones armadas en contra de los apaches y comanches; en 1848 fue Depositario del fondo del ramo de Guerra y por elección popular desempeñó las funciones de Diputado Local en 1850 y 1851.— También fue electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 6 de enero de 1852 a igual fecha de 1856; pero sólo ejerció el Poder Ejecutivo menos de un año.— Al iniciar sus funciones nombró Secretarios de Hacienda, Guerra y Estado a los señores Jesús Luján y Cordero, Cnel. Francisco Narbona y Lic. José Eligio Muñoz, sin tomar en cuenta la predisposición que existía entre éste y el Comandante General.— Los principales actos de su administración fueron: que el reparto de fondos a los empleados se hiciera sin preferencias para nadie; se recordó a los habitantes del Estado que se encontraban vigentes los premios sobre cabelleras de indios; estableció que los vecinos de los pueblos no necesitaban permiso de ninguna autoridad para armarse en grupos y perseguir a los apaches y comanches, encomendando esta acción a la Secretaría Local de Guerra, que procedió a organizar fuerzas de Guardia Nacional; pero lo inconveniente de estas actividades fue que el Boletín Oficial al dar cuenta de ellas, expresaba que las fuerzas militares en tres años no habían hecho nada; fomentó la guerra por contratas y logró la autorización del Congreso para obtener préstamos extraordinarios; expresando que costaba más a la Federación el sostenimiento de sus fuerzas, que al Estado pagar las cabelleras de los indios muertos.— La Secretaría de Guerra y Marina objetó los acuerdos anteriores, manifestando al Gobernador que necesariamente debía de obrar de acuerdo con la Comandancia General en todos los movimientos de vecinos armados; replicó el Sr. Cordero considerando injusta e imposible de cumplir la orden anterior y pidió su revocación, al mismo tiempo que amenazaba con dejar su puesto si no se le oía y constituyó una Junta para agenciar recursos para hacer la guerra a los bárbaros, bajo la Presidencia de Don J. Félix Maceyra.— En seguida suspendió al Jefe Político de la capital sin más razón que ser cuñado del Comandante General, poniendo en su lugar al Suplente D. José Félix Zubía, mas habiendo renunciado éste, ordenó que se hiciera nueva elección en la que triunfó el mismo D. Pedro Horcasitas cesado antes; insistió el Gobernador en anular la designación anterior y por tercera vez la Junta Electoral ratificó su elección; pero atropellando con todo ordenó que Horcasitas no recibiera la Jefatura y lo multó injustificadamente en $200.00. Pretendió que se expidiera el Reglamento de Visitas a los Cantones, mas habiendo objetado el Congreso a causa de las difíciles condiciones del Erario, manifestó que estaba dispuesto a ejecutar las visitas pagando los gastos de su peculio, iniciando así el choque entnre ambos poderes. En este estado las cosas se llegó el 16 de marzo y sus enemigos organizaron una manifestación en honor del Comandante General en conmemoración de la defensa de Rosales, lo que acabó de exaltarlo. Su insistencia para que no se cumplieran las órdenes de la Secretaría de Guerra y Marina, fueron causa de que el titular, Gral. Robles Pezuela, lo inculpara de estar preparando una revuelta en contra del Gobierno General, a lo que replicó por el Boletín Oficial, cerrando su contestación al Ministro de la Guerra con el siguiente párrafo:"..... Suplico a V. E. haga que se me acuse formalmente para que toda la Nación sepa si el Gobernador de Chihuahua es un faccioso o quien lo denuncia un calumniador". Apremiado el Gral. Robles por la Diputación Federal Chihuahuense, no pudo justificar el cargo.— Todavía en julio insistió el Gobernador en que los vecinos no necesitaban permiso para armarse; activó la campaña en contra de los bárbaros y personalmente ocurrió a Encinillas a arreglar las paces con algunas parcialidades; pero la publicación de la Ley General de Imprenta de 21 de septiembre de 1852 expedida por el Presidente Arista, que fue considerada anticonstitucional por el Congreso Local, acabó de predisponer a ambos Poderes, habiéndose cruzado notas altisonantes. Realmente le faltó la prudencia de que debe revestirse un gobernante para conciliar los intereses de todas las clases sociales y armonizar con las demás autoridades, pues a últimas fechas le era imposible gobernar distanciado del Congreso, del Comandante General y del Ministro de la Guerra.— En octubre lanzó un manifiesto bastante destemplado en contra de sus enemigos políticos y como tampoco su Secretario de Estado tenía carácter conciliador, pues ambos eran excesivamente apasionados, las dificultades se acentuaron cada día y el Comandante General y la Diputación Permanente aprovecharon el Plan del Hospicio que habían secundado, para deponerlo del Poder Ejecutivo el 23 de diciembre del mismo año de 1852. Durante la última dictadura de Santa Anna fue molestado con frecuencia, tomando como pretexto algunos actos de su Gobierno y no se vio libre de molestias hasta la caída del Dictador. Se distinguió entre los adictos al Plan de Ayutla; nuevamente fue electo Diputado en 1861 y 1865. Se contó entre los adjudicatarios de bienes del clero y al entrar las fuerzas francesas a Chihuahua formó parte de la Comisión encargada de agasajarlas.— Falleció el 18 de septiembre de 1867 y el Periódico Oficial dio la noticia en la siguiente forma: "El 18 del corriente falleció el Sr. José Cordero. La influencia que tenía en el Estado por su riqueza se extendía hasta los pueblos más apartados de esta capital, en donde residió muchos años y en donde ha terminado su vida a una edad avanzada".— Su hijo

D. Tomás replicó a nombre de la familia por considerar irreverentes las anteriores apreciaciones. El inventario de sus bienes arrojó $624,757.00.—

Cordero Zuza Tomás. Nació en Chihuahua en 1839, hijo del anterior, Diputado a seis Legislaturas Locales, ya como propietario o suplente, de 1861 a 1885.— Murió en Lerdo, Dgo. en diciembre de 1895.—

Córdoba. Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Córdoba, José. De Cd. Guerrero. Tomó parte en la Revolución Maderista y después fue Secretario General de Pascual Orozco hijo durante la revuelta de 1912. Murió en Nogales, Sonora, por 1945.

Córdoba, Leonardo. Vocal de la Junta Departamental en 1843 y de la II Asamblea en 1844. Diputado al I Congreso Local de 1849.

Cordobana. Colonia Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cordón (El). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Cordón Colorado. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.—

Corlócachi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Corona, Ramón. General de División. Fue una de las figuras militares más notables durante la lucha sostenida por la República en contra de la Intervención Francesa y el Imperio. Se distinguió por la lucha tenaz y obstinada que sostuvo en el Estado de Sinaloa en contra de los invasores. Arrojado temporalmente de aquel Estado después de haberles disputado el terreno palmo a palmo, penetró a Durango en donde se unió al Gral. Patoni y emprendieron el ataque a Santiago Papasquiaro, en donde fueron rechazados.— Con sus fuerzas destrozadas y hambientas se refugió en territorio chihuahuense, habiendo llegado al Mineral de Guadalupe y Calvo el 14 de julio de 1865. De acuerdo con el Jefe Político impuso al Cantón una derrama de trece mil pesos, que fue cubierta en muy pocos días, procediendo a abastecer a su gente. El Gobierno Federal aprobó esta imposición y le ordenó que regresara a Sinaloa a continuar la lucha en contra de los invasores, como lo ejecutó a fines de mes, después de haber dado una pequeña tregua a sus fuerzas denominadas "Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco".— A la caída del Imperio fue nombrado Jefe de la 4a. División con Cuartel General en Durango, comprendiendo los estados fronterizos, entre ellos el de Chihuahua. Nació en Tuxcueca, Jalisco, en 1837 y murió en Guadalajara el 11 de noviembre de 1889, asesinado por un loco llamado Primitivo Ron.—

Coronado. Municipio del Dto. Jud. Jiménez, que limita al Norte con los de Allende y Jiménez; al Este con Jiménez; al Oeste con Matamoros y al Sur con el de Hidalgo, Durango.— Su extensión es de 1,741 kilómetros cuadrados y su población de 2,614 habitantes con un promedio de 1.50 por kilómetro cuadrado.— No existe población indígena en el Mpio., siendo todos blancos y mestizos.— Los lugares habitados son 1 Villa, 1 Ejido, 9 Haciendas y 15 Ranchos y se divide en 12 Comisarías de Policía.— Su territorio es generalmente plano, situado entre la cuenca del río Florido y el principio del Bolsón de Mapimí, debiendo de citarse las sierras de Bagiies, Baos y Peñoles.— La hidrografía la forma el río Florido citado antes, que procede del Estado de Durango y en su jurisdicción se le une el arroyo del Torreón. Allí se encuentra la Laguna de la Estacada y el arroyo de La Parida le sirve de límite con Durango.— Su clima es extremoso en las dos estaciones de invierno y verano.— La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes, cultivándose maíz, frijol, trigo, haba y lenteja. No existe industria y el único mineral llamado de Sierra de Bagiies se encuentra paralizado.— Existen 10 casas comerciales. Cuenta con caminos carreteros vecinales para todos los Municipios colindantes, siendo Morita la estación ferrocarrilera más inmediata.— Esta región fue una dependencia de Allende desde tiempos de la dominación española hasta que el decreto de 14 de diciembre de 1860 le otorgó la categoría de Municipio.— La Cabecera es Villa Coronado con 915 habitantes, situada sobre la margen izquierda del río Florido. El decreto antes citado le quitó su nombre primitivo de Río Florido para darle el actual en honor del Gral. José Estebán Coronado, muerto por los conservadores de Manuel Lozada en la ciudad de Tepic el 2 de noviembre de 1859. La Hacienda de Río Florido fue titulada en 1723 a Don Domingo Juge y Doña Manuela Orrantia. La sierra de Peñoles situada a pocos kilómetros al Este de la Cabecera, es una maravilla de la naturaleza, digna de visitarse por los turistas.—

Coronado. Pueblo del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Hasta 1933 se llamó Guadalupe.

Coronado, José Esteban. Nació en Tacupeto, Sonora, por el año de 1822, habiéndose radicado sus padres en Moris cuando sólo contaba tres años de edad.— Pasó a Ocampo en donde hizo los estudios primarios y más tarde a Chihuahua, en donde estudiaba ya en el Instituto en 1843. Tomó las armas para combatir a los americanos, habiendo asistido a las acciones del Sacramento y Rosales como Subteniente de Guardia Nacional.— Terminó en México sus estudios profesionales de Abogado; se afilió al partido liberal, negándose a reconocer al Gral. Carrera y se fue a Mezquital a levantar la opinión en favor de su causa. En octubre de 1855 figuró como Representante de Chihuahua en la Junta de Cuernavaca que nombró Presidente de la República al General Juan Alvarez. Obtuvo grado de Teniente Coronel, operó en Nuevo León y en abril de 1856 regresó al Estado como Juez de Distrito que desempeñó pocos meses, pues en septiembre pronunció un discurso radical con motivo de las fiestas patrias, siendo aprehendido y enviado al interior; pero se fugó de Cerro Gordo. Estuvo en funciones como Diputado por el 9o. Distrito del Estado de México en el Congreso Nacional Constituyente.— En enero de 1857 el Presidente Comonfort lo designó Gobernador de Tamaulipas mientras se presentaba el propietario y a principios de 1858, encontrándose en la capital del Estado, ofreció sus servicios al Gobernador Ochoa con motivo del Golpe de Estado de Comonfort, siendo nombrado Coronel de Guardia Nacional, con facultades para organizar ésta.— Contribuyó a someter a los militares de la guarnición que se habían sumado al movimiento conservador; en abril salió a Hidalgo del Parral a someter a Murga que se había sublevado; también recuperó Nazas y en seguida la Ciudad de Durango después de 3 días de

combates, y asumió el 8 de julio el Gobierno de aquel Estado, que desempeñó hasta el 12 de septiembre siguiente. Durante su breve gestión suprimió las alcabalas y salió después al interior a incorporarse a la División del Gral. Degollado. Estuvo en el asedio a Guadalajara, habiendo firmado la capitulación de la plaza en representación del caudillo liberal; ascendió a General de Brigada; se batió con los conservadores en Zacatecas, Atequiza, Poncitlán y Atenquique y en marzo de 1859 penetró con sus fuerzas a territorio de Sinaloa, haciendo conjunción el 10 en Cosalá con el Gral. Pesqueira, formando la División de Occidente de la que quedó como Segundo en Jefe.— El 15 del mismo marzo derrotó a los conservadores en Los Mimbres; el 3 de abril recuperaron el Puerto de Mazatlán y el Gobernador Vega lo designó jefe de las fuerzas del Estado, que unidas a las de Chihuahua y Durango, debían operar rumbo al Sur. Marchó sobre Tepic, habiendo ocupado esta plaza el 7 de septiembre; pero poco después fue sitiado por las hordas de Lozada y olvidando su posición de General en Jefe a causa de que tres columnas seguidas habían sido rechazadas y batidas en detalle por los lozadistas, se lanzó personalmente al combate originando un desconcierto entre los suyos por la falta de dirección superior.— En uno de estos combates fue herido de un muslo el 2 de noviembre, después de haberle matado dos caballos, y murió pocas horas después a causa de la amputación que se le hizo, siendo sepultado en la Capilla de Dolores. El Congreso Local lo declaró Benemérito del Estado y el 16 de septiembre de 1895 se le descubrió una estatua en el Paseo de la Reforma de la ciudad de México, costeada por el Estado.

Coronel. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.

Coronel. Cerro situado al Oriente de la ciudad de Chihuahua con una altura de 1,712 metros sobre el nivel del mar. Se le llamó primitivamente Cerro del Coronel y Zubiate por una mina que allí denunciaron en 1718 el Coronel Orozco y Molina y D. José de Zubiate.—

Cororayvo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Corral. Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.—

Corral de Barranca. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Corral de Duarte. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Corral de los Bueyes. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Corral de Piedra. Hacienda del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Hacienda del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.—

Corral de Piedras. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Corral de Santa Anna. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Corral, Ignacio del. Brigadier, nativo de Manila. Militar de origen realista, en 1821 se adhirió al Plan de Iguala en el Sur y obtuvo la Cruz de Primera Clase de la Guerra de Independencia. En 1822 fue de los Generales que pidieron la coronación de Iturbide y éste lo nombró en seguida Gobernador Militar y Político de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 16 de agosto.— Durante su gestión publicó los decretos de disolución del Congreso General, de reunión de la Junta Instituyente; sobre reos de conspiración y de abolición de las formas judiciales acostumbradas.— Se negó a secundar el Plan de Casa Mata en contra de Iturbide y fue depuesto por el Cnel. Ochoa el 6 de marzo de 1823. Murió en México en 1843, de 61 años.—

Corral, José de la Luz. Nació en El Tule el 22 de octubre de 1822. Recibió las órdenes sacerdotales en el Seminario de Durango y en 1847 vino a la ciudad de Chihuahua como Teniente de Cura. Al año siguiente pasó como Párroco a Valle del Rosario, de donde volvió a Chihuahua como Teniente en 1850. Dos años después estuvo encargado de la Vicaría en la que permaneció hasta agosto de 1854 y en 1858 fue nombrado Vicario In-capite en propiedad. Durante la guerra de Reforma se manejó con moderación sosteniendo relaciones con las autoridades constitucionales; pero al ocurrir la invasión de los conservadores de Cajén figuró como Vocal en la Junta convocada por éste para designar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, lo que unido a unas loas que dedicó a los corifeos conservadores, fue causa de que el Jefe Político, D. Luis Terrazas, le impusiera una multa de mil pesos.— En unión del personal docente del Instituto, el 24 de julio de 1863 firmó una protesta contra el proyecto de Monarquía y en diciembre de 1864 ocupó la Dirección del Instituto que desempeñó hasta noviembre de 1865; durante la ocupación de la capital por los franceses celebró una misa en el templo el 16 de septiembre, a iniciativa de varios jóvenes republicanos y dio a besar a la bandera nacional a todos los concurrentes.— Se distinguió notablemente en la cátedra sagrada y como poeta publicó algunas composiciones de mérito. En mayo de 1889 estuvo personalmente en la Estación del Ferrocarril Central, al paso del cadáver de D. Sebastián Lerdo de Tejada por la ciudad de Chihuahua, con destino a México. Fue vicario hasta su muerte ocurrida el 11 de febrero de 1891.—

Corral Viejo. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Corralejo el Alto. Ejido del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Corraleño de Juárez. Congregación del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.—

Corrales. Ejido del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.— Fue poblado por el Capitán Nicolás de Ortega, quien tuvo que abandonar las tierras en 1671 por las incursiones de los indios.—

Corralitos. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Mineral del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. Fue descubierto en 1839, siendo sus dueños primitivos D. Angel y D. Mariano Aguirre, y de 1847 a 1878 allí estuvo la Cabecera del Cantón Galeana.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Ranchos de Santiago, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 4. Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Las minas inmediatas se descubrieron en 1887 y son productoras de caolín.— 5. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Corralitos (Acción de Guerra). Tuvo lugar en la Estación de su nombre el 30 de marzo de 1929, entre fuerzas renovadoras sublevadas en contra del Gobierno Federal, mandadas por los Generales Cesáreo Castro, Amaya, Valle y Garza y tropas federales de la División Almazán, comandadas por los Generales López y Ortiz. El combate principió a las

9 A. M., duró dos horas y concluyó con la derrota de los renovadores que perdieron 98 hombres entre muertos y heridos y 65 prisioneros.—

Correa Asconción. General. Originario de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició su carrera como soldado raso en la época de la invasión americana. Durante las Guerras de Reforma y del Imperio militó en las fuerzas republicanas a las órdenes del Gral. Corona, con quien estuvo en Guadalupe y Calvo en julio de 1865. En octubre de 1866 penetró al Estado con 150 soldados procedentes de Sinaloa, enviado por Corona a quitar al Gral. Plácido Vega un cargamento de armas que éste conducía para Chihuahua, procedente de Estados Unidos.— En Guazapares estuvo acuartelado varios días, mientras el Gobierno Nacional resolvía la disputa entre él y Vega.— Habiendo demorado la contestación de Chihuahua, el día 28 tomó las armas que estaban depositadas en la Jefatura Política; pero la orden del Ministerio de la Guerra, que llegó en seguida, lo obligó a revolverlas, y regresarse a Sinaloa. Se le ordenó que se presentara en Chihuahua, lo que ejecutó logrando justificarse, fue absuelto y marchó a incorporarse a Corona cuando éste ya trastumbaba las fronteras de Jalisco. Falleció en Colima el 23 de enero de 1870.—

Corredor, Mauricio. Capitán, era indio tarahumara, originario del pueblo de Arisiachi. Tomó parte en numerosas campañas en contra de los apaches y comanches, distinguiéndose por su valor; en 1865 figuró en las fuerzas imperialistas que con el nombre de "Coalición de Pueblos" levantó Feliciano Enríquez en la región de Guerrero, y se amnistió poco después. Con una Compañía de indios de su pueblo natal estuvo en la acción de Tres Castillos en octubre de 1880 y en un combate personal mató a Victorio, jefe de las hordas apaches, determinando la derrota de éstos.— Murió en un combate librado en Tiópar, Sierra de Sátachi, el 11 de enero de 1886 entre 150 voluntarios de los Cantones Guerrero y Degollado y 200 apaches mansos mandados por oficiales americanos, persiguiendo ambos a una partida de indios alzados.—

Corregidora de Abajo. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se llamaba Concepción de Abajo.—

Corregidora de Arriba. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se llamaba Concepción de Arriba.—

Corregidores de Chihuahua. Los Corregidores fueron magistrados unitarios para la administración de justicia, que funcionaron durante la época de la Colonia. En este ramo ejercían la autoridad real, autorizados para castigar los delitos e intervenir en asuntos civiles, penales y administrativos.— En Chihuahua se estableció el Corregimiento el 21 de diciembre de 1718 en que fue erigida en Villa con el nombre de San Felipe el Real y se extinguió poco después de haber entrado en vigor el Reglamento de Intendencias el 1o. de enero de 1788. Su jurisdicción se extendía hasta Julimes, San Gerónimo, Nombre de Dios, Babonoyaba, Santa Isabel, Tapacolmes, Encinillas, Carretas y Santa Eulalia y desempeñaron las funciones de Corregidor las siguientes personas: el 21 de diciembre de 1718 el Cnel. Juan Felipe Orozco y Molina; el 5 de abril de 1720 el Gral. José de Orio y Zubiate, quien obtuvo la plaza por cinco años; pero habiendo muerto fue substituído el 27 de junio de 1723 por José Blanco de Sandoval. No habiéndolo reconocido la Audiencia de Guadalajara, el Gobernador López Carbajal nombró en julio siguiente a Antonio José Paniagua Quintela y Sanjurjo, quien fue destituído en septiembre de 1724, nombrándose a Bartolomé García Montero; el 1o. de enero de 1726 se recibió José de Esparza; en diciembre de 1727 el Capitán Pedro Rodríguez Zambrano y en 1728 Francisco de Espino. El 7 de septiembre de 1731 éste fue notificado de una orden de la Audiencia de Guadalajara que le concedía un término perentorio de seis días para que saliera a dicha ciudad a reunirse con su esposa en un plazo de seis meses, de la que estaba separado sin motivo hacía dos años. Fue substituído por Juan Sánchez Camacho; en 1738 Diego Manuel Sánchez Durán; en 1740 Manuel de Leguinazábal; en 1743 Silvestre del Soto y Troncoso; en 1746 Miguel Antonio Boado de Neyra; en 1751 Antonio Gutiérrez de Noriega; en 1753 el Lic. Fernando Torija y Leri; en 1754 José Antonio de Uranga, en seguida Ramón Mariñelareña; en 1755 volvió Gutiérrez de Noriega; el 12 de marzo de 1756 por segunda vez Mariñelareña; en 1760 el General Alonso de Gastesi; en 1762 Juan Antonio Mariño de Cadaval; el 25 de mayo el Lic. Fernando de Torija y Leri por segunda vez; en 1764 Antonio Gutiérrez del Castillo; en 1766 Torija y Leri por tercera vez; en 1768 Antonio Gutiérrez del Castillo; en 1769 José Antonio Quieypo de Llano y Galarza; en marzo de 1778 Francisco García Menocal; en febrero de 1779 Manuel de Urquidi; en junio el Capitán Agustín Zubirán; en julio de 1780 Manuel Ruiz; el 7 de diciembre Ignacio García de Herrera; en marzo de 1782 José María Cantelmi; en febrero de 1783 Francisco Javier del Campo; en mayo de 1789 el Capitán Manuel Ruiz, quien desempeñó el Corregimiento hasta su extinción el 16 de diciembre del mismo año.

Correos. Antes de que se estableciera este servicio entre las poblaciones, se echó mano de la servidumbre de "cordilleras", que desempeñaban los indios.— La autoridad o el misionero enviaban uno de éstos con el pliego respectivo, para la autoridad del lugar más inmediato, la recogía, tomaba copia de ella, asentaba la razón correspondiente devolvía al emisario y enviaba otro de su jurisdicción, hasta que se completaba el circuito señalado al margen de la nota correspondiente y ésta volvía al lugar de origen. El 18 de agosto de 1755 se publicó en la ciudad de México, por bando, una disposición del Virrey Marqués de las Amarillas, previniendo a las autoridades locales que, obrando de acuerdo con el Correo Mayor (Oficina Superior) de Nueva España, procedieran a establecer "casas de Correo" en las poblaciones de Querétaro, Celaya, Guanajuato, San Miguel el Grande, Zacatecas, Durango y Chihuahua, a efecto de que, entre todos estos lugares y la capital, fuese y viniese la correspondencia oficial y particular, se estableciese la conexión con el que venía del puerto de Veracruz y señalaba el mes de septiembre para que se iniciara el servicio.— No fue hasta el año de 1760 cuando quedaron establecidas corridas quincenales entre México y Durango, con escala en Zacatecas, y fue primer administrador de la segunda ciudad José Ramírez Bueno.— La ruta postal de Durango a Chihuahua no logró establecerse hasta varios años más tarde. El 18 de mayo de 1764 recibió el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Coronel José Carlos de Agüero, las diligencias practicadas por el Ayuntamiento de la Villa de Chi-

huahua, relativas al establecimiento del servicio de correos entre esta población y Durango, para cuya finalidad se contaba con la suma de trescientos pesos que habían subscrito los vecinos interesados en ello. Revisó el expediente, lo envió al Correo Mayor de México, el Virrey Marqués de Cruillas otorgó la autorización correspondiente para que se estableciera una corrida quincenal y se comunicaron las instrucciones del caso al Cabildo de Chihuahua, por conducto del mismo Gobernador Agüero. El 28 de junio de 1767 nombró 1er. Administrador de Correos a Felipe Beltrán del Río, y al día siguiente se recibió la primera valija procedente de Durango, que contenía ochenta cartas sencillas, ocho dobles y nueve pliegos oficiales. Mientras se encontraba en trámite el expediente anterior, se recibió en México la Real Orden de 26 de agosto de 1764 que recomendaba se extendiera el servicio de correos por todos los dominios de Nueva España.— Habiéndose suspendido temporalmente el transporte de correspondencia entre Durango y Chihuahua, el Capitán Juan Velázquez, comisionado del Virrey en la Nueva Vizcaya, en septiembre de 1770 restableció el servicio postal entre ambas poblaciones, aumentando las corridas a una semanal y logró que se abrieran oficinas postales en Valle de Allende e Hidalgo del Parral. Para esto último obtuvo autorización del Virrey Bucareli. En Chihuahua nombró Administrador a Joaquín Arvizu y en Hidalgo del Parral a Juan José Escobar.— En 1774 el Coronel Hugo de Oconor, Inspector General de Presidios Militares, estableció el servicio de correos, especialmente para asuntos del Ramo de Guerra, entre los lugares en donde estaban asentadas las compañías y la Villa de Chihuahua. De cada Presidio se despachaba al correo en dirección a los inmediatos, con su correspondiente escolta, a la mitad del camino se encontraba con el otro agente, hacían el intercambio de correspondencias y regresaban a su respectiva base. En esta forma se manejaba la correspondencia, cuya recepción y distribución corría a cargo de los habilitados de las mismas compañías. Por este procedimiento se inició el servicio de correos en los pueblos de Janos, San Buenaventura, Namiquipa, Carrizal, Paso del Norte, San Elizario, Coyame, Ojinaga, San Carlos, Meoqui, San Francisco de Conchos y Jiménez, que eran las bases de los Presidios Militares en aquella época.— Después de la salida de Oconor este servicio cayó en desuso y se restableció temporalmente en 1780. El servicio postal local, que funcionaba en forma limitada, adquirió importancia desde la llegada a Chihuahua del Caballero Teodoro de Croix, Primer Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas. El 30 de enero de 1779 previno al Teniente Gobernador de Paso del Norte que se pusiera de acuerdo con el Comandante del Presidio del Carrizal, para el establecimiento de una corrida quincenal hasta la Villa de Chihuahua, con escala en el segundo punto. En la misma fecha previno a los Gobernadores de las Provincias de su mando que tomaran interés en el fomento del servicio postal, a fin de que pudieran comunicarse con facilidad con la Comandancia. La segunda orden, de 15 de febrero, previno que ninguna persona particular podría despachar correos sin licencia oficial y que se estableciera una corrida semanal desde la Bahía del Espíritu Santo hasta San Antonio de las Huertas, Sonora, tocando Saltillo, San Fernando, Monclova, Mapimí, Allende, Chihuahua, Cusihuiriachi y Yécora como puntos obligados y que en el expresado San Antonio de las Huertas hiciera conexión con los correos de Alamos y Arizpe y con el que traía la correspondencia de Guadalajara. La siguiente disposición, expedida en mayo del mismo año, previno el establecimiento de un correo quincenal entre Chihuahua y Santa Fe de Nuevo México, con tránsito obligado por Carrizal, Paso del Norte y Robledo. En Chihuahua se hizo cargo de la oficina José María Suárez y en Paso del Norte fue primer administrador Juan José Gradillas. Estos empleados recibían como compensación el ocho por ciento de los ingresos de las respectivas oficinas.— El 1o. de enero de 1788 tomó posesión de la Administración de Correos de Chihuahua Francisco Antonio Trespalacios, a quien se señaló un sueldo de ochocientos pesos anuales y fue el primero que lo disfrutó.— El correo de San Fernando de Rosas a San Antonio de las Huertas se suspendió a la salida del Caballero de Croix y, en su defecto el Brigadier Ugarte y Loyola estableció la ruta semanal de Chihuahua a San Antonio de las Huertas, para que sus órdenes dirigidas a las Provincias de Sonora, Sinaloa y Californias llegaran con más rapidez, pues tenían que ir hasta Guadalajara y tomar la ruta de Occidente.— En diciembre de 1790 se creó la ruta directa de Chihuahua a Arizpe, de carácter quincenal. En la Hacienda del Carmen entregaba y recibía la correspondencia del Carrizal, Paso del Norte y Santa Fe. Al mismo tiempo se restableció la corrida hasta Santa Fe, cuyos conductores tenían que viajar escoltados por el peligro de los indios. Los acontecimientos de la guerra de independencia trastornaron completamente el servicio de correos en el país y con fecha 26 de agosto de 1813 ordenó el Virrey Calleja que se restablecieran las rutas que se habían interrumpido y que los conductores viajaran convenientemente escoltados. Entre las rutas expresamente mencionadas se contaban las de Guadalajara y Provincias Internas, cuyas valijas deberían concentrarse en Guanajuato y enviarse de allí a sus respectivos destinos. En cumplimiento de una prevención de la Comandancia General, con fecha 21 de junio de 1819 el Sargento Mayor Juan José Lombán restableció la corrida postal de Arizpe a Chihuahua, que estaba interrumpida.— La orden del Gobierno Local de 21 de enero de 1829 aumentó a dos las corridas semanales entre Chihuahua y Durango; el decreto de 3 de noviembre de 1832 creó el llamado correo de la Sierra, que tocaba Ocampo y otros minerales, y un acuerdo del Gobernador Calvo expedido a fines de 1835 autorizó el establecimiento de una ruta postal Chihuahua-Hidalgo del Parral - Guadalupe y Calvo. En 1841 el Prefecto de este Mineral estableció un correo mensual, por el sistema de cordilleras, entre todos los Municipios de su jurisdicción, a fin de que los Jueces de Paz y Presidentes Municipales pudieran enviar sus informes con oportunidad a la Cabecera del Distrito. En 1846 se estableció una corrida postal de Chihuahua al Mineral de Batoségachi y Chínipas; en 1858 la de Chihuahua a la ciudad de Ojinaga y dos años después la ruta de Batoségachi a la ciudad de Alamos, Sonora.— El 3 de noviembre de 1883 se estableció el servicio diario entre la ciudad de Chihuahua y la capital de la República, que quedó regularizada en abril del año siguiente en que se inauguró el Ferrocarril Central Mexicano. Véase Admi-

nistraciones y Agencias de Correos.— El servicio postal aéreo funcionó por primera vez entre Chihuahua y Ciudad Juárez en el mes de junio de 1919, a cargo de pilotos aviadores del Ejército Nacional, que hacían escala en Villa Ahumada y con la capital de la República se estableció en gosto de 1929 en que comenzó a funcionar la primera línea de transportes aéreos entre México y Ciudad Juárez.—

Corridas de Toros. La II Legislatura Local prohibió las corridas de toros por decreto de 19 de julio de 1828, habiéndose levantado la prohibición en 1836 en que se otorgó la concesión para construír una plaza de toros en la capital que perduró hasta 1936.— En 1868 se repitió la prohibición anterior, habiendo subsistido hasta 1895 en que se derogó definitivamente.—

Corriente Zumbadora. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Corro, Ildefonso. Misionero Jesuita. Nació en Córdoba, Veracruz, el 22 de abril de 1730, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 16 años. Al ocurrir la expulsión de los Jesuitas se encontraba al frente de la Misión de Sisoguichi, habiendo fallecido en Veracruz el 15 de noviembre de 1767, antes de ser embarcado para el extranjero.—

Cortazar, Antonio. Capitán. Era hijo del Gral. Cortazar, ex-Gobernador de Guanajuato. Cayó prisionero de los franceses en el combate de la Hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, el 22 de noviembre de 1864 y fue fusilado al día siguiente. Se distinguió por su valor y buena conducta.—

Cortazar, Joaquín. LVI Gobernador del Estado. Nació en Monterrey en 1846, siendo sus padres D. Antonio Cortazar y Doña Soledad Sada. Se recibió de Abogado en su ciudad natal en 1876 y en 1882 fue Diputado al Congreso Federal por el II Dto. de Nuevo León. En 1889 vino al Estado, siendo nombrado Juez de Letras del Dto. Hidalgo; en 1891 pasó con igual empleo al Dto. Bravos, de donde lo llamó el Gobernador Ahumada para encomendarle la Secretaría General de Gobierno, de la que tomó posesión el 18 de noviembre de 1893. Desempeñó este puesto los once años de la Administración de Ahumada, a quien substituyó como Gobernador Interino durante todas las licencias que solicitó para separarse del Poder Ejecutivo, con un total de 15 meses. En 1903 en que Ahumada pasó a Jalisco, se quedó al frente del Estado como Gobernador Substituto hasta que se hicieron nuevas elecciones.— Fue a la vez que Secretario, Vocal de la Comisión Revisora de Códigos y Diputado a las Legislaturas Locales XX, XXI, XXII y XXIII por el Distrito Jiménez.— El 27 de mayo de 1903 entregó el Gobierno al Gral. Terrazas, volviendo a la Secretaría de Gobierno, que desempeñó también durante la administración de D. Enrique C. Creel, a quien substituyó también durante una licencia del 26 de noviembre al 10 de diciembre de 1904. Murió en Chihuahua el 11 de diciembre de 1905.—

Cortazar, (Jr.) Joaquín. Neoleonés. Lic., hijo del anterior. Dip. Suplente a la XXIII Legislatura Local por la que su padre fue designado propietario. Con este carácter ocupó un asiento en las Legislaturas XXIV, XXV, XXVI y XXVII y fue Notario Público de la ciudad de Chihuahua de 1903 a 1911. Murió en México en enero de 1943.—

Corte Marcial. Antes de desocupar la ciudad de Chihuahua el Cnel. Billaut, jefe de las fuerzas francesas que la ocupaban, nombró el 31 de enero de 1866 una Corte Marcial para que juzgara a los republicanos que defendían la causa nacional de acuerdo con la Ley de 3 de octubre de 1865 expedida por el Archiduque Maximiliano. Se integró con el siguiente personal: Presidente, Comandante José Macías; Vocal, Cap. Florentino Armendáriz; Juez, Cap. Mariano Cordero; Fiscal, Cap. Francisco Ponce de León y Secretario, Bernardino González.— Entre las causas que conoció figuraron las de seis soldados republicanos llamados Esteban y Jesús Salazar, Vito Sosa y Tomás Chacón del pueblo de Satevó, Dámaso Garay de San Antonio de los Chacón y Luis Arenívar de San Pedro de Conchos. Eran soldados de Guardia Nacional y se les juzgó como ladrones en cuadrilla y reincidentes, siendo sentenciados a muerte y fusilados el 13 de marzo de 1866.— En Hidalgo del Parral funcionó otra Corte Marcial bajo la Presidencia del Cap. Choumini de la Haulle, que condenó a muerte a varios republicanos entre los que se contó el Cap. Guillermo Jurado.—

Cortés del Rey Juan. General. Hijo de D. Valerio, fundador del Mayorazgo de su apellido. Caballero de la Orden de Santiago. El Gobernador Deza y Ulloa lo nombró su Teniente y estuvo encargado del Gobierno de la Nueva Vizcaya en 1714.— Murió en la Hacienda de Pilar de Conchos el 12 de noviembre de 1719 y fue sepultado al día siguiente en el templo principal de Hidalgo del Parral.—

Cortés del Rey, Valerio. Nació en Zaragoza, España, el año de 1610, joven se radicó en Hidalgo del Parral y estuvo al frente de la Casa de Ensaye. Fue Alférez Real, terciario de la Orden de San Francisco, Sargento Mayor de Milicias en tiempo del Gobernador Gorráez y posteriormente minero en Santa Bárbara. A su esfuerzo personal y económico se debió principalmente la construcción de la Iglesia Parroquial de Hidalgo del Parral.— Por Real Cédula de 2 de octubre de 1674 obtuvo autorización del Rey Carlos II para fundar el Mayorazgo de su nombre, que constituyó por escritura pública de 1o. de abril de 1679, con un valor total de $287,842.00 en terrenos y bienes muebles. El Mayorazgo pasó a su hijo Juan; éste heredó a su hijo Bernardo, quien lo dejó a sus hijos Vicencio y Valerio. Como éstos no dejaron sucesión, el 27 de agosto de 1811 pasó el Mayorazgo a D. Próspero Alejandro de Alvarado, nieto de Da. Antonia Cortés del Rey, hermana de D. Juan, quien fue declarado único heredero.— El Mayorazgo era una institución de derecho civil que tenía por objeto perpetuar en una familia la propiedad de ciertos bienes con arreglo a las condiciones dictadas al establecerlo, se formó de los Ranchos y Haciendas siguientes; Santa Cruz de Valerio, Toro Rosillo, Agostadero, Portillo, La Noria, Jabonera, La Roca, Velduque, El Pleito, San Agustín, Nagari, El Burro, San José del Claro, Ramadita, La Zanja, Cieneguita, Rancho de Torres, Solices, Baqueteros, Tres Hermanos y El Torreón.— Fue extinguido por decreto de 9 de agosto de 1823, expedido por el Congreso Federal.— Murió en la misma población de Hidalgo del Parral el 8 de septiembre de 1691 y su cadáver fue sepultado en el interior de la Iglesia Parroquial.—

Cortés, José María. Licenciado. Varios años fue Magistrado de Circuito con residencia en Chihuahua, en cuyo puesto murió en marzo de 1894.—

Coruco. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo

del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cos. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cos Rafael. Capitán del Ejército Republicano.— Tomó parte en la defensa de Cusihuiriachi el 21 de febrero de 1866 y habiendo caído prisionero en poder de los imperialistas fue fusilado por orden de Carranco, tomando como pretexto que había encabezado la sublevación de los vecinos de Ranchos de Santiago en contra del Prefecto Imperial de Guerrero, D. Paz Fierro.—

Coscomate. Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 4. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Coscomates. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Mineral de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1837.—

Cóscori. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cosicochi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cosigiiiriachi. Nombre primitivo del Mineral de Cusihuiriachi. Véase.—

Cosin, Bernardo. Misionero franciscano, originario de Aquitania, Francia. Ingresó al Colegio de San Juan de la Luz, Fuenterrabia, en donde recibió las órdenes sacerdotales, viniendo en seguida a Nueva España. Fue de los primeros Misioneros de esta orden que vino a México, habiendo atendido los Conventos de Nombre de Dios y Durango. Arlegui expresa que murió a manos de los bárbaros en 1555 en una serranía inmediata a la ciudad de Durango; pero como ésta fue fundada en 1563, posiblemente su fallecimiento ocurrió en 1565. Fue el primer mártir de la Nueva Vizcaya.—

Cosío y Campo, José. Marqués de Torre Campo. Sargento Mayor y Gobernador de Filipinas de 1721 a 1729. Desempeñó igual cargo en la Nueva Vizcaya del 2 de julio de 1743 al 8 de octubre de 1748, salvo un período de seis meses que estuvo separado con licencia, a causa del fallecimiento de su esposa, ocurrido en Chihuahua. Sostuvo una controversia con el Corregidor de esta población, que originó la prohibición de que radicara Teniente de Gobernador en Chihuahua y en su época volvió la capital a la ciudad de Durango. Fue propietario de las Haciendas del Cañón y San Salvador.—

Cotarro. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Cotret J. A. Coronel francés, hizo la campaña de Sinaloa a las órdenes del Gral. Castagny y fue quien ordenó el incendio de Concordia y otras poblaciones sinaloenses. Mandó las fuerzas francesas que ejecutaron la tercera invasión al Estado del 4 de abril al 12 de mayo de 1866, habiendo asolado la región sur del Estado y mandado incendiar el pueblo de Atotonilco.—

Coyachi. Sec. Mpal. del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez. Comprende 1 pueblo, 1 Hacienda y 19 Ranchos y en su jurisdicción nacen las primeras aguas del río San Lorenzo.— La Cabecera es el pueblo de Coyachi con 263 habitantes, fundado en 1676 por los Misioneros Jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá.—

Coyachi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Nombre del Cerro inmediato al pueblo de Coyachi.—

Coyame. Municipio del Dto. Jud. Manuel Ojinaga; limita al Norte con Ojinaga y Guadalupe, al Este con Ojinaga; al Sur con Aldama y Ojinaga y al Oeste con Aldama y Ahumada.— Su extensión superficial es de 5,696 kilómetros cuadrados y su población de 3,778 habitantes, con un promedio de 0.61 por kilómetro cuadrado. Toda su población es blanca y mestiza, no existiendo actualmente indígenas de ninguna tribu. Comprende 2 Pueblos, 4 Minas, 1 Ejido, 1 Congregación, 1 Ranchería, 1 Hacienda, 2 Colonias Agrícolas y 54 Ranchos y administrativamente las Secciones Mpales. de Cuchillo Parado, y el Carrizo y las Comisarías de Cuesta de Muñiz, El Mimbre, La Paz de México, La Parra, Providencia, El Cuervo, Cuatralvo, Colonia Morelos, Las Animas y Las Vigas. Su territorio se encuentra entre la cuenca del Bajo Conchos que atraviesa la porción oriental y el desierto septentrional que se prolonga para los Municipios colindantes, correspondiendo la mayor superficie al terreno estepario. Las principales serranías son las de Puerto Frío, Gomeños, Grande, La Boquilla y la del Pegiiis en sus límites con Ojinaga.— El clima es extremoso en invierno y verano, con un promedio de lluvias que no pasa de 25 centímetros anuales.— La hidrografía se subdivide entre el río Conchos que penetra del Mpio. de Aldama y prosigue para el de Ojinaga después de pasar por la boquilla del Pegiiis y los arroyos del Pastor y Puerto Frío que son sus afluentes, y la zona desértica a la cual corresponde la parte norte, cuyas aguas pluviales se consumen en el lecho poroso de los terrenos.— La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río Conchos, en donde se cultiva maíz, frijol, trigo y algodón.— La ganadería constituye la principal fuente de riqueza, existiendo numerosos Ranchos poblados de ganados de buena calidad. Sólo existe una Hacienda de beneficio de metales en San Buenaventura con capacidad de 20 toneladas diarias; alambiques para elaborar sotol y plantas de extracción de fibra de lechuguilla y cera de candelilla.— Hay 13 establecimientos comerciales. Cuenta con caminos carreteros vecinales para todos los Municipios colindantes; pero en la zona Norte hay que viajar con precauciones por la falta de agua, y atraviesa su territorio la vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico en su parte oriental.— En la época colonial esta región estuvo sometida al gobierno de los Presidios Militares, hasta 1826 en que formó un Municipio del Partido de San Gerónimo; después pasó al Cantón Aldama; en 1879 al de Ojinaga y de 1887 a 1911 perteneció al Distrito Iturbide.— La cabecera es el pueblo de Coyame con 815 habitantes, situado a orillas del arroyo de su nombre. Fue fundado en junio de 1715 por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes con el nombre de Misión de Santiago de Coyame; pero 10 años después fue abandonado por los Misioneros. Se volvió a poblar por 1752 por los franciscanos y en 1780 se estableció allí un Presidio Militar, que se llamó del Príncipe.—

Coyame. Acción de Guerra ganada el 10 de mayo de 1912 por el Coronel Miguel Gamboa con fuerzas orozquistas al Gral. Agustín Sangines que mandaba fuerzas federales, habiéndose reconcentrado éste a Ojinaga.—

Coyamito. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Coyéachi. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Coyégachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Coyépuchi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Coyota. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Coyote. Rancho de la Sec. Mpal. de la Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo. 2.— Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana. 3.— Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González. 4.— Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 5. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho del Mpio. de Temosachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Coyoteros. Véase Apaches.—

Coyotillos de Abajo.— Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.

Coyotillos de Arriba. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.

Creel. Sec. Mpal. del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez, creada por decreto de 8 de mayo de 1944. 2 Pueblo cabecera de la Sec. Mpal. anterior. Lleva este nombre por D. Enrique Creel, Gobernador del Estado cuando se fundó la Estación del Ferrocarril Kansas City México y Oriente en 1907. Se encuentra a 2,358 metros de altura y tiene 1,500 habitantes.—

Creel. Acción de guerra librada en el pueblo citado el 28 de agosto de 1915. Fuerzas villistas mandadas por los Generales Julio Acosta y Julián Granados derrotaron al Gral. Luis Herrera, con una sección de tropas constitucionalistas de la Brigada Benito Juárez, quien tuvo que retirarse con éstas rumbo a las serranías del Mpio. de Batopilas.—

Creel, Enrique C. LVII Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Chihuahua el 30 de agosto de 1854, y fueron sus padres Rubén W. Creel y Da. Paz Cuilty. Cursó la educación primaria con el Prof. Adolfo Viard y desde su juventud se dedicó a duras tareas para ayudar a su madre y hermanos menores, habiéndose elevado por su inteligencia y esfuerzo en el terreno de los negocios y de la política, significándose como un notable autodidacto. En 1877 obtuvo habilitación de edad para administrar sus bienes y al año siguiente fue electo Regidor, habiendo sido uno de los pocos que se opuso a la tala de la Alameda de Santa Rita ordenada por el Jefe Político Lomelín. Diputado a las Legislaturas Locales XII, XX, XXI y XXII; representó al Estado en las Legislaturas Federales XVI, XXI y XXII y a Durango en el XX Congreso de la Unión.— Durante la campaña política de 1892 fue de los directores de la oposición al Gobernador Carrillo y se le atribuye la paternidad del artículo que motivó el duelo entre el Lic. Pablo Ochoa y D. Luis Díaz Couder, cuya responsabilidad tuvo que asumir Ochoa por ser el Director del Periódico en donde se publicó. Por nombramiento del Congreso, substituyó el 18 de agosto de 1904 a su suegro el Gral. Luis Terrazas en el Poder Ejecutivo, hasta diciembre de 1906 en que pasó a Washington como Embajador del Gobierno Mexicano. En seguida fue electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 4 de octubre de 1907 a 1911, habiendo dedicado especial atención al Ramo de Legislación, pues durante su gestión se expidieron numerosas leyes y muchos Reglamentos, que estuvieron vigentes largos años y fueron base de posterior legislación. En los últimos años del régimen porfirista fue uno de los políticos de más significación del Partido Científico, habiendo desempeñado numerosos cargos y comisiones, entre los que se cuentan los que siguen: Alto Comisionado de México a la Corte Internacional de Centro América; Presidente de la Comisión de Cambios que planteó la reforma monetaria en 1905 y Secretario de Relaciones Exteriores en el Gabinete del Gral. Díaz de abril de 1910 a marzo de 1911. Visitó Rusia y otros países en viaje de estudio y en sus actividades privadas fue fundador y Gerente del Banco Minero de Chihuahua; Presidente de la Compañía de Teléfonos de Chihuahua y Durango; Presidente del Consejo de los Ferrocarriles de Yucatán; fundador y primer Presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua en 1887; Presidente de la Asociación de Banqueros de la República; fundador y Presidente del Banco Central de México; Vice-cónsul de la Gran Bretaña en Chihuahua; Presidente de la Compañía del Ferrocarril Mineral de Santa Eulalia; fundador y Presidente del Banco Agrícola Hipotecario de México; Presidente de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito; Consejero de la Batopilas Mining Co., y del Banco Comercial de Chihuahua; Vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública; Vice-presidente de la Compañía del Ferrocarril Kansas City Mexico y Oriente; Presidente de la Comisión Monetaria y del Ferrocarril Central Mexicano; organizador del 10o. Congreso Geológico Internacional; Doctor en Leyes de la Universidad de Pensilvania; Presidente de la Fraternidad Centroamericana; Colaborador del Comité de Paz de la América Latina; Presidente de la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua; Consejero de la Compañía de Petróleo El Aguila; miembro de la Universidad de Filadelfia; fundador de la Sociedad Astronómica Mexicana; Socio y Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Academia de Ciencias Antonio Alzate y Consejero del Banco de México.— Obtuvo condecoraciones de numerosos Gobiernos extranjeros; durante la conferencia Díaz-Taft en octubre de 1909 sirvió de intérprete entre ambos Presidentes sin que jamás se hayan sabido los asuntos que trataron; como enviado especial del Presidente Díaz, intervino en Washington para salvar al Presidente de Nicaragua Gral. José Santos Zelaya y a su iniciativa se debió el establecimiento de los Bancos de Fideicomiso en la República. Durante su gestión como Gobernador de Chihuahua estableció las vacaciones anuales para los empleados y la construcción de casas para obreros, habiéndose expedido la Ley sobre Mejoramiento de la Tribu Tarahumara. Falleció en México, el 17 agosto de 1931.—

Creel, Juan A. Nació en Chihuahua en 1865, y era hermano del anterior. Gerente del Banco Minero cuando ocurrió el robo en 1908, cuyo esclarecimiento dio lugar a que se cometieran muchas injusticias, Diputado por Cusihuiriachi al XXVII Congreso Local.— Murió en Chihuahua en 1950.—

Crespo Bartolomé. Yucateco. Coronel del Ejército Republicano. Estuvo en la defensa de Puebla como Jefe de Estado Mayor de la Primera Brigada de la 2a. División y se fugó después de la caída de la plaza. En marzo de 1865 vino al Estado, penetrando por el Dto. Mina, enviado de Baja California por el Gral. Márquez de León a solicitar recursos del Gobierno Federal, residente entonces en Chihuahua y operó en Durango a las órdenes del General Manuel Quezada. Incor-

porado a las fuerzas de Patoni hizo la campaña en contra de los franceses y más tarde se presentó al Gral. Villagra de quien fue Jefe de Estado Mayor. Al asumir éste el Gobierno y Comandancia Militar del Estado lo nombró Secretario de Gobierno que desempeñó del 14 de septiembre al 5 de octubre y pasó en esta fecha a la Administración Gral. de Rentas y a la Jefatura de Hacienda, al frente de las cuales estuvo hasta que cesó Villagra como Gobernador. En 1866 se incorporó a la 2a. Brigada del Estado como Jefe del Escuadrón "Libertad".— Murió en México el 10 de julio de 1879.—

Crespo y Monroy, Benito. 13o. Obispo de Durango. Nació en Mérida, España, en donde se ordenó como Sacerdote y posteriormente fue Catedrático de Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca y obtuvo el hábito de Caballero de la Orden de Santiago. Vino a Nueva España como Deán de la Catedral de Oaxaca, nombrado en seguida Obispo de Durango, fue consagrado en diciembre de 1722 y tomó posesión de su Mitra el 22 de marzo de 1723. Visitó tres veces su Diócesis penetrando hasta Nuevo México; llevó a cabo las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Durango, pagando los gastos por su cuenta personal y reglamentó la administración del fondo de beneficencia donado por el capitán Juan Blanco en Hidalgo del Parral.— Puso la primera piedra de la hoy Catedral de Chihuahua y dispuso que se destinaran a este objeto la parte principal de las obvenciones parroquiales. Entregó el Obispado el 20 de enero de 1734 por haber sido promovido al de Puebla de los Angeles, en donde falleció el 19 de julio de 1737.—

Crestón (El). Ranchería del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Criadero. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Cristo. Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Cristóbal Colón. Sec. Mpal. del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. La Cabecera es la Hacienda del mismo nombre, con 143 habitantes, habiéndose llamado antes San Cristóbal de Bordemba y fue poblado en el siglo XVIII por el español Domingo de Bordemba.— .. ..

Croix, Teodoro de. Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas, nació en la ciudad de Lila, Francia, el 30 de junio de 1717 y a los diez y seis años comenzó a servir en la guardia real como alférez de granaderos.— En 1750 pasó con el mismo grado a las guardias valonas, ascendió a Teniente y fue armado caballero de la Orden Teutónica de Flandes. En 1760 se le expidió patente de Capitán con grado de Coronel de las guardias flamencas y vino a Nueva España con su tío el Marqués de Croix, nombrado previamente Virrey, y desembarcaron en Veracruz el 18 de junio de 1766. Comandante de la compañía de alabarderos que servían de escolta virreynal, poco después fue enviado a tomar el mando de la fortaleza de Acapulco, se distinguió por su actividad y honradez, persiguiendo sin descanso a los contrabandistas y fue un auxiliar eficaz del Virrey en la ejecución del decreto de expulsión de los integrantes de la Compañía de Jesús de Nueva España.— En abril de 1770 ascendió a Brigadier y se le encomendó la inspección de las tropas regulares y de milicias, volvió a la madre patria con su tío, reasumiendo su puesto en las guardias valonas y el 22 de agosto de 1776 el Rey Carlos III lo nombró primer Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas de Nueva España, al crearse este mando superior separado del Virreynato. En diciembre arribó a la ciudad de México, iniciando su acción con la adquisición de los informes necesarios sobre las Provincias que venía a gobernar y el Virrey Bucareli le entregó una memoria documentada sobre los problemas pendientes en cada una de ellas. Inició su gestión desde la capital el 25 de febrero de 1777, enviando por delante al Ayudante Inspector, Coronel José Rubio con instrucciones, salió para el Norte el 4 de agosto, llevando toda la documentación informativa que necesitaba, armas para reorganizar las fuerzas existentes en las Provincias y las primeras pistolas que allí se conocieron. Hizo su entrada a la ciudad de Durango el 22 de septiembre, habiendo sido recibido por el Gobernador, el Obispo, el Cabildo y el vecindario.— El 28 de octubre despachó a su familia para la Villa de Chihuahua, él con algunos empleados y una escolta se dirigió a visitar las Provincias de Coahuila y Texas, para darse cuenta del estado en que se encontraban, y llegó a Chihuahua en febrero de 1778. Allí resolvió la fundación y dotación de ejidos de Janos, Casas Grandes, Galeana, Cruces y Namiquipa, a cuyos lugares concedió la categoría de Villas y el 7 de junio de 1779 emprendió el camino para Arizpe, señalado expresamente como capital de las Provincias cuyo gobierno se le había encomendado. Apesas pudo llegar al pueblo inmediato de Nombre de Dios, en donde sufrió un ataque de hemiplegía, que lo imposibilitó para moverse y apenas podía firmar. Se dirigió por oficio a Madrid dando cuenta con esta ocurrencia y pidiendo autorización para firmar con estampilla (Facsímile), expresando que, teniendo que hacerlo así mientras le venía el permiso correspondiente, autorizaría todos los documentos con dicha estampilla en presencia del Secretario y del Auditor de Guerra y haría que éstos firmaran en seguida, en signo de autenticidad. Después de permanecer un mes en Nombre de Dios, regresó a Chihuahua, se recuperó al cabo de dos meses más y el 30 de septiembre salió por segunda vez para Arizpe, siguiendo el camino de Encinillas, El Carmen, Janos, e hizo su arribo a la capital a fines de octubre siguiente.— Se manejó con austeridad y honradez en todos sus actos, reorganizó la administración pública en las Provincias, estableció una Casa de Moneda y una Pagaduría General en Arizpe, el servicio de correos entre las Provincias para intercomunicarse oportunamente con los respectivos Gobernadores y oficinas superiores de Hacienda en Chihuahua y Rosario, removió al Coronel Juan Ugalde del Gobierno de Coahuila, reorganizó las tropas existentes, atendió la guerra en contra de los apaches y comanches, levantó la moral de sus gobernados, ascendió a Mariscal de Campo, reglamentó el cobro de tributos a todos los mineros de su jurisdicción, que antes habían resistido a pagarlos y a principios de 1783 se le dio el grado de Teniente General y se le encomendó el Virreynato del Perú.— Entregó la Comandancia General al Brigadier Neve el 12 de agosto del mismo año y marchó a su nuevo destino, habiendo tomado posesión en Lima el 6 de abril de 1784.— Desempeñó cinco años el gobierno de aquella región, fue promovido a Coronel de las guardias valonas y falleció en Madrid el 25 de marzo de 1790.—

Crucecitas. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guada-

lupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cruces. Sec. Mpal. del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero, comprendiendo 1 Pueblo y 6 Ranchos.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 912 habitantes. Estos terrenos fueron titulados en 1686 por el Gobernador Neyra y Quiroga al Cap. Ignacio López de Gracia y en 1706 confirmados a su hija María. Allí se congregaron los indios diseminados en 1689 por orden del Gobernador Pardiñas y se inició la formación del pueblo.— Los ejidos de que disfruta el pueblo los dotó en 1778 el Caballero de Croix.—

Cruces. Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. del mismo nombre.— 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 5. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cruz. Véase La Cruz.—

Cruz Grande. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cruz, Manuel. Nació en Guazapares en 1848. Diputado a las Legislaturas Locales XI, XVIII y XX y Jefe Político del Cantón Matamoros en 1864, 1868, 1872 y 1874. Con este carácter levantó la Guardia Nacional para combatir a los sublevados por el Plan de la Noria y los derrotó en Piedras Verdes. Murió en México en 1898.—

Cruz, Rafael. Hermano del anterior, Diputado al XI Congreso Local; en 1871 se pronunció a favor del Plan de la Noria en el Mineral de Urique y fue uno de los jefes porfiristas derrotados en Piedras Verdes. Jefe Político del Cantón Matamoros en 1877. Murió en Tepochiqui en 1900.—

Cruzada. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuadra. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Cuadrilla. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.—

Cuajarico. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cuajo (El). Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Cuarenta (El). Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Cuarenta y Cinco. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Cuarenta y Ocho. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Cuartillero. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Cuates (Los). Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuates de Abajo. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.—

Cuatralvo. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cuatro. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cuatro Milpas. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuatro Ojitos. Ejido de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ojos Azules, Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cuatro Vientos. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuatro Zonas. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.

Cuauhtémoc. Mpio. del Dto. Jud. Benito Juárez; limita al N. con Namiquipa; al E. con Riva Palacio y Gran Morelos; al S. con Gran Morelos y Cusihuiriachi y al Oeste con Guerrero y Bachiniva. Su superficie es de 3,392 kilómetros cuadrados y su población de 43,841 habitantes, de los cuales 22,484 son hombres y 21,357 mujeres. Comprende 3 Pueblos, 7 Colonias Agrícolas, 17 Ejidos, 3 Haciendas, 1 Congregación, 4 Barrios, 2 Comunidades, 35 Ranchos y las Colonias Menonitas de Manitoba y Swuet Curent, subdivididas en Campos.— Administrativamente las Secciones Municipales de Anáhuac y Obregón y 23 Comisarías de Policía.— Su territorio es generalmente plano, situado en la altiplanicie del Estado, siendo las serranías más notables las de San Diego, Napavechi, El Carnero y los cerros Azul, de Bustillos, El Chiquihuite y el Pájaro.— La hidrografía pertenece casi en su totalidad a la vertiente interior, formada por la cuenca de la Laguna de Bustillos en la que desaguan los arroyos de Napavechi, los Sauces, Dolores y Casa Colorada.— En la parte oriental se forman las primeras corrientes de los ríos de San Lorenzo y Carretas. La principal riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería, que han tomado impulso en los últimos 40 años con el establecimiento de los colonos menonitas que han industrializado ambos productos y formado plantas avícolas importantes; así como porque el antiguo latifundio Zuloaga se fraccionó y se organizaron numerosos ejidos que se encuentran florecientes.— Su comercio es activo y muy importante y la industria principia a desarrollarse.— Lo atraviesa de Este a Oeste el Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, tiene una carretera pavimentada que comunica a la Cabecera con la Capital y Cd. Guerrero y caminos carreteros vecinales para todos los Municipios colindantes.— Esta región fue una porción del Municipio de Cusihuiriachi hasta el año de 1927 en que se le otorgó la categoría actual.— La Cabecera es la ciudad de Cuauhtémoc con 14,686 habitantes, situado a 2,100 metros de altura, sobre ambas márgenes del arroyo de San Antonio.— Fue un rancho llamado San Antonio de Arenales, dependiente del latifundio Zuloaga, en cuyas inmediaciones se formó la Estación del mismo Nombre en 1900 en que llegó allí el Ferrocarril. En 1921 fue erigido en Cabecera de Sec. Mpal. y el decreto de 5 de julio de 1927 que creó el Municipio, le dio su nombre actual en honor del último Emperador Azteca.— La categoría de Ciudad se le concedió por decreto de 9 de enero de 1948.—

Cuauhtémoc. Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Colonia del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.— 4. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón, que anteriormente se llamó Las Animas.—

Cuaypán. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cubedo, Juan. Misionero Jesuita. Nació en Cerdeña el 3 de mayo de 1703, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús en 1725. Sirvió muchos años en las Misiones de Nueva Vizcaya, habiendo pasado en 1743 a la de Chínipas, y fue a la vez Visitador de la Provincia. Permaneció allí 24 años, construyó el templo católico de Chínipas que es uno de

los más importantes de la Sierra de Chihuahua y fue expulsado con los demás de su orden en agosto de 1767.— Volvió a su patria en donde falleció poco después de 1781.—

Cubo. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cucharas. Una de las serranías digna de citarse del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuchilla Blanca. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cuchillas. Serranía stiuada en el Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuchillo Parado. Sec. Mpal. del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Comprende 1 pueblo, 2 Haciendas, 2 Ranchos y 1 Mina y en 1912 tuvo categoría de Mpio.— La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 672 habitantes, situado a orillas del río Conchos. Fue fundado el 29 de mayo de 1715 por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, con el nombre de Nuestra Señora de Begoña. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1828 por el Capitán José Ignacio Ronquillo. El decreto de 2 de marzo de 1904 le dio el nombre de "25 de marzo", que aunque no se ha derogado, tampoco subsiste, pues toda la gente le llama Cuchillo Parado que toma de un peñasco de forma de cuchillo que existe en la orilla del Conchos.—

Cuchillo Parado. Acción de Guerra librada el 14 de diciembre de 1876. Fuerzas tuxtepecanas mandadas por D. Luis Comadurán y Apuleyo Gómez atacaron a una sección de tropas lerdistas dirigidas por el Coronel Fermín Fierro, que sumaban 130 hombres. Después de 33 horas de lucha, éstos fueron desalojados de sus posiciones, dejando 17 muertos sobre el campo, entre ello el Coronel Fierro y el Comandante del Resguardo de la Aduana de Ojinaga; heridos 1 Teniente y 19 de tropa y 11 prisioneros.— El Mayor Muñiz se reconcentró a Placer de Guadalupe, en donde logró reunir a 60 de los dispersos de Cuchillo Parado.—

Cuechi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuéllar, Lope de. Siendo Capitán del Regimiento de Infantería de la Corona, el Virrey Marqués de Croix lo comisionó a mediados de 1767 para que viniera a Nueva Vizcaya a ejecutar el decreto de expulsión de los Jesuitas. Intimó la orden a los religiosos en Hidalgo del Parral y Chihuahua y en seguida, acompañado de una escolta, recorrió todas las Misiones de la Alta Tarahumara y aprehendió a los regulares que las servían; mientras el Teniente Diego Becerril hacía igual cosa en la Provincia de Chínipas.— Después de haber enviado a Zacatecas a todos los Jesuitas que existían en Nueva Vizcaya, practicó los inventarios de los bienes que había en los Colegios y Misiones de la Compañía de Jesús, de los que estuvo encargado hasta que se estableció la Administración de Temporalidades. Fue nombrado Gobernador de la Alta y Baja Tarahumara y de la Tepehuana y Comandante de las Armas en las fronteras de la Nueva Vizcaya, y con este carácter arrojó a los clérigos que habían ocupado las Misiones y dio posesión a los franciscanos.— Permaneció en estas regiones hasta 1770 en que fue depuesto por el Sargento Mayor Juan Velázquez, en vista de una acusación del Gobernador Fayni, en sentido de que no había atendido debidamente las operaciones en contra de los indios. Tuvo el carácter de Gobernador de la Tarahumara, pero jamás llegó a serlo de la Nueva Vizcaya. Recogió donativos consistentes en caballos, mulas y dinero y ocupó los fondos de la junta de fábricas de las iglesias de Chihuahua y Santa Eulalia, del Acueducto y de propios del Ayuntamiento, dando lugar a sendas reclamaciones, y organizó cuatro compañías de milicianos. En enero de 1771 recibió orden de reincorporarse a su regimiento, el 3 de febrero de 1775 fue ascendido a Teniente Coronel con destino al Regimiento de Asturias y falleció en la ciudad de México el 9 de marzo siguiente, antes de haber efectuado su presentación—

Cuéllar, Ramón. XLVI Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de México en 1839, y fueron sus padres D. Ignacio Cuéllar y Da. Guadalupe Aranda.— Vino al Estado en septiembre de 1864 con el Gobierno General, siendo Oficial 3o. de la Secretaría de Guerra y Marina, en la que prestó sus servicios por todo el tiempo que el Gobierno Republicano permaneció en Chihuahua, habiendo emprendido las dos peregrinaciones hasta Paso del Norte.— Regresó al interior con el Gobierno y después del triunfo de la República, el año de 1867, fue nombrado Jefe de Hacienda en San Luis Potosí. Al año siguiente pasó a Guadalajara con igual carácter, en donde estuvo dos años, hasta que vino en 1870 a radicarse a la Hacienda de Valsequillo, Dto. Jiménez y de allí pasó a Ojinaga como Administrador de la Aduana Fronteriza. Desempeñó el cargo de Visitador de Aduanas, en 1873 fue nombrado Magistrado Suplente del Tribunal, cargo que perdió en 1875 por declaración del Congreso Local; desempeñó la Jefatura de Hacienda en el Estado y se distinguió por su adhesión al Gobierno durante las revueltas de La Noria y Tuxtepec.— Después de la deposición del Gobernador Trías, a fines de 1879 se le nombró Administrador General de Rentas que desempeñó por más de cuatro años, hasta el 8 de enero de 1884 en que fue nombrado Gobernador Substituto del Estado durante una licencia de tres meses concedida al propietario. Concluída ésta volvió a la Administración General, en cuyo desempeño permaneció hasta el 27 de julio de 1885. Muchos años desempeñó la Gerencia del Banco Mexicano y desde 1897 en que se verificó la fusión de éste con el Minero, quedó como Interventor de Bancos en el Estado, empleo éste que desempeñó hasta su muerte.— Figuró como Juez de Campo en el duelo en que perdió la vida el Lic. Pablo Ochoa en mayo de 1892 y asistió como invitado de honor a las fiestas organizadas en México en 1906 con motivo del Centenario del Natalicio de Juárez, pues se le contaba entre los inmaculados por haber salido de la ciudad de México en 1863 acompañando al Gobierno y haber regresado con el mismo cuatro años después.— De julio de 1912 a febrero de 1913 desempeñó nuevamente la Jefatura de Hacienda en Chihuahua y falleció el 19 de julio de 1917.—

Cuón. Rancho de la Sec. Mpal. de Basúchil, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cuernavaca. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.

Cuerpo Geográfico y Topográfico. Fue creado por la ley de 18 de octubre de 1833, teniendo por objeto la formación de la Geografía y de un Mapa del Estado, a la vez que encargarse de la medición y tramitación de los expedientes sobre denuncios de terrenos baldíos. Fueron Presidentes de este Cuerpo los Ingenieros Pedro García Conde, Rodrigo del Río y José Rodrigo Gar-

cía, habiéndose extinguido por ley de 23 de diciembre de 1851.

Cuervitos. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cuervo (El). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cuervo. Arroyo afluente del río de Janos, en el Mpio. de este nombre.

Cuervo Grande. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.

Cuervo, Pedro. Misionero Jesuita. Nació en México el 15 de marzo de 1735, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 15 años. Al ocurrir la expulsión de los Jesuitas en 1767 se encontraba al frente de la Misión de Nonoava, siendo conducido al Puerto de Veracruz en donde fue embarcado rumbo al extranjero. Murió en Cádiz el 5 de septiembre de 1800, víctima de la fiebre amarilla que le atacó cuando atendía a los apestados y en momentos en que el Rey Carlos IV le había otorgado permiso para regresar a México.—

Cuesta (La). Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cuesta Blanca. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuesta Colorada. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuesta de Muñiz. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Cuesta Grande. Una de las serranías principales del Mpio. de Ojinaga.—

Cuesta Prieta. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cueva (La). Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cueva Ahumada. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cueva Blanca. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cueva Colorada. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cueva de Abajo. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cueva del Burro. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cueva del Cabrestante. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Cueva del Ermitaño. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cueva del Herrero. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cueva de León. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.

Cueva del Epazote. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cueva del Toro. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cueva de Pérez. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cueva de Puerto Colorado. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Cueva de Tierra. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Cueva Oscura. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cueva Parada. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Cueva Pinta. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Yoquivo, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Cueva Tiznada. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuevas (Las) Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuevas Blancas. Rancho de la Sec. Mpal. de Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Cuevas de Abajo. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuevas de Armenta. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Cuevas del Cantil. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cuevecillas. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos. 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuevecillas de Abajo. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuevecillas de Arriba. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuevitas (Las) Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 6. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Cuilty, Carlos. Profesor de Farmacia. Chihuahuense. Diputado a ocho Legislaturas Locales durante los Gobiernos de Ahumada y Creel.— Murió en 1943.—

Cuilty, Gabino de. Nació en La Habana, Cuba, habiendo principiado la carrera militar el 2 de abril de 1814 como Cadete del Regimiento Fijo de México. Vino a México con el Virrey Apodaca en 1816; ascendió a Teniente el 8 de agosto de este año, habiendo tomado parte en varias expediciones contra los insurgentes, en la defensa de la plaza de Zitácuaro, ascendió a Capitán en 1817, tuvo a su cargo el resguardo de varias conductas de México a Veracruz; se adhirió al Plan de Iguala; ascendió a Sargento Mayor en 1824, siendo promovido a primer Ayudante del Batallón Activo de Oaxaca; obtuvo el grado de Teniente Coronel pasando a Sonora y estando allí logró su retiro en 1828. Vino a radicarse a Hidalgo del Parral en 1831 en donde adquirió algunas propiedades y volvió al servicio activo en tiempo de Calvo, de quien había sido apoderado. En 1840 el Presidente Bustamante le otorgó despacho de Coronel; dos años después entró a servir la Prefectura Política de la capital y la dejó

en junio de 1843 para formar en la Brigada que el Gral. Monterde llevó en auxilio de Nuevo México invadido por los texanos, habiendo mandado la retaguardia. A su regreso reasumió la Prefectura que desempeñó hasta fines de 1844 en que pasó a ocupar un asiento como Diputado en la Asamblea Departamental y fue eliminado de ella por la revolución local de junio de 1845. A mediados del año siguiente fue nombrado Segundo Cabo de la Comandancia General del Estado, habiendo quedado con el mando militar mientras el Coronel Ugarte fue a auxiliar a Nuevo México, en noviembre se le dio el mando de una columna que fue enviada a Paso del Norte a detener a los angloamericanos; pero habiendo enfermado de gravedad entregó el mando a Vidal y sus fuerzas fueron derrotadas en Temascalitos.— Posteriormente asistió al combate del Sacramento y falleció en Chihuahua el 10 de junio de 1849. Su esposa murió el 8 de octubre siguiente víctima del cólera-morbus.—

Cuiteco. Sec. Mpal. del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río, comprendiendo 1 Pueblo y 6 Ranchos.— La Cabecera es el pueblo de Cuiteco con 538 habitantes, situado en las márgenes del arroyo de su nombre. Fue una ranchería de indios conocida por los españoles desde 1601, en donde el Padre Juan María de Salvatierra fundó un pueblo de Misión en 1684.— Es notable por la buena calidad de manzana que allí se produce.—

Cuiteco.— Arroyo que nace en las cumbres de Giiiyochi, pasa por el pueblo de Cuiteco y por los Minerales de Río Plata y Septentrión recibiendo esta denominación y se une al río de Chínipas en el rancho de Palo Dulce, cerca de los límites de Sinaloa; después de un curso de 120 kilómetros.— Primitivamente se llamó río de Buitayaqui.—

Cuitláhuac. Pueblo de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— Anteriormente se llamó El Carnero.—

Cujáhuachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Culantrillo. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Culebra (La). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Culebra. Serranía que se encuentra entre los Mpios. de Namiquipa y Madera, en donde nacen las primeras aguas del río de Casas Grandes.—

Cumbre (La). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 4. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Cumbre (Matanza de). Una gavilla de bandoleros capitaneada por Manuel Gutiérrez incendió el túnel de Cumbre, Mpio. de Madera, el 4 de febrero de 1914, en momentos en que debía pasar un tren de pasajeros. A consecuencia del incendio se provocó un derrumbe interior al paso del tren, que quedó sepultado entre los escombros y ruinas humeantes, habiendo muerto más de 40 personas entre pasajeros y tripulantes, víctimas de la saña feroz de estos irresponsables. Gutiérrez pagó más tarde este crimen, con su vida, que injustificadamente se ha atribuído al General Máximo Castillo.—

Cumbre de Gualayna. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cumbre de Márquez. Mineral de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cumbre del Tarahumar. Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— Fue descubierto en 1888 por Juan N. Holguín.

Cumbre de Sinforosa. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cumbrita (La). Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Cura (El). Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Curérachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Curiel, Luis del Carmen. Jalisciense. Abogado y General. Su sublevó por el Plan de la Novia y vino a Chihuahua en 1872 en las fuerzas porfiristas del General Guerra, fungiendo como Secretario de éste.— Se indultó en Chihuahua el 10 de octubre del mismo año junto con el General Díaz.—

Curuivo. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cusaina. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Cusárare. Pueblo de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Cusarécota. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Este nombre recibe una de las cumbres más elevadas del mismo Mpio.—

Cusasicuchi. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Cusihuiriachi. Municipio del Distrito Judicial Benito Juárez; limita al Norte con los de Guerrero y Cuauhtémoc; al Este con los de Gran Morelos y Belisario Domínguez; al Sur con los de San Francisco de Borja y Carichí y al Oeste con el de Guerrero. Su extensión superficial es de 1,617 kilómetros cuadrados y su población de 9,244 habitantes, de los cuales 4,846 son hombres y 4,398 mujeres, con un promedio de 5.59 por kilómetro cuadrado.— Su población es blanca y mestiza en su mayoría, quedando restos de la tribu tarahumara en las porciones meridional y occidental.— Comprende 3 Minerales; 3 Pueblos, 2 Colonias; 2 Ejidos; 4 Haciendas; 1 Congregación y 70 Ranchos y administrativamente 3 Secciones Municipales denominadas Cerro Prieto, Coyachi y Los Llanos de San Juan Bautista.— Su territorio está comprendido entre la altiplanicie del Estado y el principio de la Sierra Madre Chihuahuense. En la primera se cuenta las planicies de Los Llanos y en la segunda las serranías de La Reina, Milpillas, Ocochi, San José y los cerros de La Bufa y Coyachi.— El clima es moderado en verano y extremoso en invierno, siendo continuas las heladas y anualmente se presenta la nieve.— La precipitación pluvial es aproximada a 50 centímetros anuales. La hidrografía está subdividida entre las vertientes del Golfo de México y la Continental. A la primera corresponden el arroyo de Cusihuiriachi que constituye la primera corriente del río San Lorenzo y al de La Cieneguita que va a engrosar el río de San Pedro en el Mpio. de San Francisco de Borja, ambos tributarios del Conchos.— A la Vertiente Continental corresponde la Laguna de Mexicanos que está en su jurisdicción y a

la que vierten sus aguas varios arroyos pequeños que bajan de las serranías de Milpillas y San José, midiendo su cuenta hidrográfica 680 kilómetros, y la de Cerro Prieto.— La economía es agrícola y minera. Para la agricultura se aprovechan los terrenos de la altiplanicie que en parte son de temporal de primera, cultivándose maíz, frijol, papa y avena.— Los minerales que allí se han explotado son Cusihuiriachi, Real de Abajo, Buenos Aires, La Reina y Milpillas, que se han trabajado desde la época colonial y están paralizados.— La ganadería es importante, pues cuenta con terrenos de agostadero.— No existe ninguna industria, excepción de la metalúrgica que actualmente está en decadencia.— Cuenta con caminos carreteros vecinales con sus colindantes, excepción del Este, en donde el terreno es accidentado y tienen que hacerse grandes rodeos. Esta región fue ocupada por los Misioneros Jesuitas desde el año de 1673 y ocho años más tarde se establecieron las autoridades españolas con el descubrimiento de las minas de San Juan y La Concepción, constituyéndose una Alcaldía Mayor. Esta pasó a Cusihuiriachi el 13 de enero de 1688 en que el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Juan Isidro de Pardiñas, nombró primer Alcalde Mayor de Cusihuiriachi al Gral. Marcos Fernández de Castañeda, quien ejerció el control de toda la Alta Tarahumara. En 1788 pasó a formar una Subdelegación Real y desde 1820 constituyó un Municipio.— La Cabecera es el Mineral de Cusihuiriachi con 317 habitantes, situado sobre ambas márgenes del arroyo de su nombre. Fue descubierto en los primeros días de agosto de 1687 por un español llamado Antonio Rodríguez, quien denunció la mina fundadora con el nombre de San Bernabé. Inicialmente se llamó Santa Rosa de Cosigiiiriachi, que más tarde cambió por el actual.—

Cusihuiriachi. Arroyo que nace en el Mpio. del mismo nombre, atraviesa por la Cabecera y forma la corriente superior del río de San Lorenzo o Satevó, afluente del San Pedro.—

Cusihuiriachi (Toma de). En consonancia con el movimiento republicano preparado por el General Luis Terrazas a principios de 1866, el Teniente Coronel Juan José Méndez, anticipándose a las órdenes recibidas, se sublevó en contra del Imperio en Ranchos de Santiago, Mpio. de Guerrero y ocupó el Mineral de Cusihuiriachi en febrero, logrando reunir un núcleo de 70 hombres.— El 21 del mismo mes fueron sorprendidos por 200 soldados imperialistas al mando personal del Comandante Julio Carranco, quien después de seis horas de combate y, previas algunas pláticas, logró que se rindieran los republicanos.— Méndez pudo salirse, siendo enviado Carmen Mendoza en su persecución, quien lo alcanzó en Los Alamos y le dio muerte.— A pesar de las pláticas de capitulación, fueron fusilados por orden del jefe imperialista, Higinio Romero, Rafael Cos y Jesús Jurado, no habiéndose ejecutado a otras personas debido a la oposición del Comandante José Macías, Presidente de la Corte Marcial.— En seguida Carranco impuso fuertes multas a los desafectos al Imperio y dejó a sus soldados que se entregaran al más desenfrenado saqueo. Regresó a la ciudad de Chihuahua conduciendo prisioneros a los Oficiales que se habían entregado al rendirse la plaza, y los hizo caminar a pie, siendo éstos: Ignacio Salazar, Ignacio Fernández, Pedro M. Salazar, Trinidad Irigoyen, Luis Ruiz, Patricio Borja, Antonio Meraz, Luis Losallo, Teodoro Casavantes, Jesús María González, Patricio Martínez, Juan Olivas, Antonio Salazar, Cruz Cabazo y Tránsito Chávez.—

CH

Chácate. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.

Chaconeño (El). Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Chacones. Serranía que se encuentra entre los Mpios. de Satevó y Belisario Domínguez. Se le llama también Sierra Chaconeña.

Chachámuri. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Chagayvo. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.

Chagüéachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Chalaca. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chahuivo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Chales (Los). Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Chamizal. Rancho de la Sec. Mpal. de San Antonio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Chamizal. Barrio de Cd. Juárez, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Bravos. Una creciente del río Bravo del Norte registrada en 1864 originó la desviación del cauce y desde entonces quedó en la margen izquierda del citado río.— Tanto el Tratado de Guadalupe Hidalgo como el de la Mesilla señalaron como término divisorio entre México y los Estados Unidos de América la mitad del río Bravo del Norte o Grande o el canal más ancho en donde estuviera dividido.— Dos años después el Gobierno del Presidente Juárez, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó la preocupación del Gobierno Mexicano por estas desviaciones, en virtud que originaban pérdidas de territorio y dejó la puerta abierta para las reclamaciones que fueran procedentes. En 1868 y 1874 el Gobierno nuestro insistió sobre el mismo particular.— La Convención ajustada en 1889 entre representantes de los dos Gobiernos dio vida a la Comisión Internacional de Límites, cuya misión era estudiar y resolver los casos en disputa, originados por las variaciones del curso del río Bravo del Norte y las que en lo sucesivo se suscitaren.— El caso del Chamizal se presentó a la consideración de la mencionada Comisión el 23 de enero de 1894 en que el señor Pedro García, propietario de unos terrenos ubicados en el barrio en cuestión, entregó la reclamación correspondiente. Este caso se trató por primera vez en la sesión del día 4 de diciembre de 1897; pero no habiendo podido llegar los comisionados a un acuerdo, resolvieron consultar a sus respectivos Gobiernos la designación de un tercer comisionado que, después de oír a las partes, resolviese el punto con carácter de árbitro.— Desde entonces quedó pendiente la resolución de este conflicto, que vino a actualizarse en el segundo semestre de 1909 con motivo de la entrevista Díaz Taft, por la proposición de la Cancillería Mexicana de que el territorio del Chamizal se considerara como zona neutral.— El 24 de junio de 1910, durante la gestión de Don Enrique C. Creel como Secretario de Relaciones Exteriores, se firmó en Washington una Convención para someter a arbitraje la resolución del caso del Chamizal, que fue ratificada por el Gobierno de México el 23 de diciembre de 1910 y por el de los Estados Unidos el 23 de enero de 1911. Comprendía diez artículos, en el concepto de que el segundo sometía nuevamente a la Comisión Internacional de Límites su resolución, aumentada, para este solo caso, por un tercer comisionado que la había de presidir y debería ser un jurista canadiense nombrado de común acuerdo por los dos Gobiernos interesados y, a falta de dicho acuerdo, el Gobierno del Canadá haría la designación. Esta recayó en el Lic. Eugenio Lafleur, vecino de Montreal.— De conformidad con la Convención cada agente debía formular sus alegatos para entregarlos a la Comisión antes del 15 de abril de 1911 y el 15 de mayo celebrar ésta la primera sesión plenaria. La reunión de la Comisión Internacional de Límites se verificó en el edificio de la Corte Federal de El Paso, Texas, a las tres de la tarde del día señalado, con asistencia de los comisionados mexicano y americano, Ing. Fernando Beltrán y Puga y General Anson Miles; asistieron además los señores Manuel N. Velarde, Secretario de la Sección Mexicana y W. Wilbur, Secretario de la Sección Americana; en seguida fue recibido el tercer comisionado, quien se acreditó debidamente, tomó asiento como Presidente y declaró abierta la sesión. Asistieron también los agentes, abogados y empleados de ambas secciones, el 18 se abrieron lo debates, se cerraron el 2 de junio y en las sesiones dle 3 al 10 se discutieron las pruebas y argumentaciones presentadas por las partes.— Después de la parte considerativa, se dictó la resolución en los términos siguientes: "...Atendiendo a todo lo cual el comisionado presidente y el comisionado mexicano, representando mayoría en la expresada Comisión, sentencian y declaran que el dominio eminente de aquella parte del territorio del Chamizal que queda comprendida entre la línea media del río Bravo o Grande levantada por Emory y Salazar en 1852 y la línea media del cauce de dicho río, tal como existía en 1864, antes de las avenidas de este año, pertenece a los Estados Unidos de América y que el dominio eminente del resto del mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos.— El comisionado americano disiente del anterior laudo.— El Paso, Texas, junio 15 de 1911. E. Lafleur.— Anson Miles.— Fernando Beltrán y Puga".— El Gobierno de los Estados Unidos y numerosos elementos angloamericanos manifestaron sistemáticamente que era imposible cumplir con el laudo anterior porque se desconocía cual había sido el cauce existente en 1864 y no era posible verificar la localiza-

ción. La Convención de junio de 1910 establecía que si el laudo era favorable a México se le daría cumplimiento a los dos años de haberse dictado y, con el pretexto anterior se aplazó su cumplimiento en forma indefinida.— Con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos, Mr. John F. Kennedy, a México en junio de 1962, éste y el Presidente López Mateos hicieron una declaración conjunta en la que manifestaban, entre otras cosas, que se buscaba una solución satisfactoria al caso de El Chamizal.— Después de un año de negociaciones diplomáticas y técnicas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado Americano, sometieron a la consideración de los respectivos Presidentes las recomendaciones que estimaron pertinentes para la ejecución del laudo arbitral de 15 de junio de 1911 y, al efecto, ambos Presidentes hicieron declaraciones públicas sobre el particular el 18 de julio de 1963.— Como consecuencia de dicha declaración, el 29 de agosto siguiente el Secretario de Relaciones Exteriores, Don Manuel Tello, y el Embajador de los Estados Unidos en México, Mr. Thomas C. Mann, firmaron el siguiente convenio en la ciudad de México: "Art. 1o. En el tramo Cd. Juárez-El Paso el río Bravo será cambiado a nuevo cauce, de acuerdo con el plan de ingeniería recomendado en nota número 214 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos. Copias auténticas de esta acta y del mapa adjunto a la misma, en que aparece el nuevo cauce, se anexan a esta Convención, de la cual forman parte.— Art. 2o. El cauce del río será cambiado de localización, de manera que se transfiera del Norte al Sur una superficie de 333,260 hectáreas, integrada por 148,115 hectáreas de El Chamizal y 78,170 hectáreas en la parte sur del Corte de Córdova. Una superficie de 78,170 hectáreas en la parte norte del Corte de Córdova continuará al norte del río y 106,995 al este de dicho corte? Art. 3o. La línea media del nuevo cauce del río será el límite internacional. Los terrenos que, como resultado del cambio de la localización del cauce del río, queden al sur de la línea media del nuevo cauce serán territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y los terrenos que queden al norte de la línea del nuevo cauce serán territorio de los Estados Unidos de América.— Art. 4o. No se efectuarán pagos entre los dos Gobiernos por el valor de los terrenos que se transfieran de un país al otro como resultado del cambio de localización del límite internacional. Los terrenos que, al cambiarse de localización el límite internacional, sean transferidos de un país al otro, pasarán a los gobiernos respectivos, sin títulos de propiedad privada ni limitaciones al dominio o gravámenes de cualquier clase.— Art. 5o. El Gobierno de México otorgará al Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., los títulos de propiedad de los predios que comprenden las construcciones que pasan intactas a México y los terrenos en que están erigidas. El Banco pagará al Gobierno el valor de los terrenos en que esas construcciones están erigidas y al Gobierno de los Estados Unidos el valor estimativo para México de las construcciones.— Art. 6o. Una vez que esta Convención haya entrado en vigor y que haya sido promulgada la legislación necesaria para ejecutarla, los dos gobiernos, sobre la base de una recomendación de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, determinará el plazo apropiado para que el Gobierno de los Estados Unidos verifique las siguientes operaciones:— a). La adquisición, de conformidad con sus leyes, de los terrenos que serán transferidos a México y de los correspondientes a los derechos de vía de la parte del nuevo cauce del río que quede en territorio de los Estados Unidos.— b). La desocupación en orden de los residentes de los terrenos a que se hace referencia en el párrafo a).— Art. 7o. Tan pronto como hayan quedado terminadas las operaciones previstas en el artículo precedente y el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., haya hecho el pago al Gobierno de los Estados Unidos a que se refiere el artículo 5o., el Gobierno de los Estados Unidos así lo informará al Gobierno de México. La Comisión Internacional de Límites y Aguas procederá entonces a demarcar el nuevo límite internacional, haciendo constar la demarcación en una acta. El cambio de localización del límite internacional y la transferencia de terrenos que preveé esta Convención se efectuarán al ser aprobada expresamente dicha acta por ambos Gobiernos de conformidad con el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Tratado de 3 de febrero de 1944. Art. 8o. El costo de construcción del nuevo cauce del río será cubierto por partes iguales por los dos Gobiernos. Sin embargo, cada Gobierno cubrirá la indemnización de las construcciones o mejoras que tengan que destruírse en el territorio de su jurisdicción antes del cambio de localización del límite internacional para construír el nuevo cauce.— Art. 9o. La Comisión Internacional de Límites y Aguas queda encargada del cambio de localización del cauce del río, de la construcción de los puentes que esta Convención dispone y del mantenimiento, conservación y mejoramiento del nuevo cauce. La jurisdicción y las responsabilidades de la Comisión, establecidas en el Artículo XI de la Convención de 1933 para el mantenimiento y conservación de las obras de rectificación del río Bravo, se amplían aguas arriba del tramo del río en que están dichas obras hasta el punto de encuentro del río Bravo y el límite terrestre entre los dos países. Art. 10. Los seis puentes existentes se reemplazarán por nuevos puentes como parte de la obra de cambio de localización del cauce del río. El costo de construcción de los nuevos puentes será cubierto por partes iguales, por los dos Gobiernos. Los puentes que reemplacen los de las calles Lerdo-Stanton y Juárez-Santa Fe se localizarán en esas mismas calles. La localización del puente o puentes que reemplacen los dos del Corte de Córdova serán determinados por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Los convenios que están en vigor con relación a los cuatro puentes que existen entre Ciudad Juárez y El Paso se aplicarán a los nuevos puentes internacionales que los reemplacen. El puente o puentes internacionales que reemplacen a los del Corte de Córdova serán libres de peaje, a menos que ambos Gobiernos convengan lo contrario.— Art. 11. El cambio de localización del límite internacional y la transferencia de porciones de territorio que de él resulten no afectarán de ninguna manera:— a). La situación legal, por lo que respecta a las leyes de la nacionalidad, de las personas que actualmente residen o con anterioridad han residido en las porciones de territorio transferidas.— b). La jurisdicción sobre procedimientos judiciales, de

carácter civil o criminal, pendientes en la fecha en que se efectúe el cambio de localización o resueltos con anterioridad a esta fecha.— c). La jurisdicción sobre actos u omisiones ocurridas en dichas porciones de territorio o en relación con ellas, anteriores a su transferencia.— d). La ley o leyes aplicables a los actos u omisiones a que se hace referencia en el párrafo c).— Art. 12. La presente Convención será ratificada y los instrumentos de ratificación se canjearán en la ciudad de México tan pronto como sea posible.— La presente Convención entrará en vigor al canjearse los instrumentos de ratificación.— La Comisión Internacional de Límites y Aguas, en sesión verificada antes de la fecha de la Convención, acordó sugerir y ésta aceptó que el nuevo cauce del río Bravo se trace en la forma que sigue: Comenzando en el punto "A", sobre la parte superior del mismo, se dirigirá al Este a lo largo de una curva de 700 metros de radio y 700 metros de longitud y una tangente de mil metros, aproximadamente paralela al cauce actual, y de 180 a 270 metros al Norte de él; de allí una curva de 500 metros de radio y 510 metros de longitud y una tangente de 350 metros; al Oriente por una curva de 630 metros de radio y 560 metros de longitud y una tangente de mil metros para cruzar el lindero occidental del Corte de Córdova, en un punto 60 metros al Sur del monumento número 3 y aproximadamente 300 metros al Sur del lindero Norte de dicho Corte y 1,070 metros al Norte del cauce actual del río; la línea continuará al Sureste por una curva de 580 metros de radio y 610 metros de longitud, que cruzará el lindero oriental del Corte de Córdova, cien metros al Oriente del monumento número 13, siguiendo también al Sureste por una tangente de 1,320 metros; de allí al Este por una curva de 1,750 metros de radio y 850 metros de longitud, para conectar con el cauce actual. La longitud del nuevo cauce será de seis mil ciento noventa metros, aproximadamente. La ejecución y entrega de El Chamizal se hizo el 28 de octubre de 1967.

Chancaplia. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1726 por Andrés Martínez Araos.

Chao, Manuel. LXXVI Gobernador del Estado. Nació en el Puerto de Tuxpan, Veracruz, el 26 de septiembre de 1883, y fueron sus padres D. Angel Chao y Da. Ramona Rovira. Se dedicó a la agricultura y en 1900 acompañó a su padre en un viaje al Estado de Durango, en donde se quedó trabajando en el magisterio. Tres años más tarde vino a la ciudad de Chihuahua como ayudante de la Escuela 138, en la que sirvió de enero a julio de 1903, habiendo pasado a prestar sus servicios en la región de Balleza, en donde trabajó hasta 1910. Se afilió al maderismo, en noviembre de este año se levantó en armas en Baqueteros, al triunfo de la Revolución se le concedió el grado de Teniente Coronel, y figuró en seguida en los Cuerpos Rurales de la Federación. El año de 1912 combatió a Orozco a las órdenes del Gral. Emilio Madero, ascendió a Coronel y, al consumarse el cuartelazo de Huerta en febrero de 1913, inmediatamente se insurreccionó con las tropas que tenía a su mando, habiendo combatido a los federales en Santa Bárbara, Cd. Camargo, Hidalgo del Parral y Saucillo. Ascendió a General, recibió al Señor Carranza en Hidalgo del Parral y organizó una de las brigadas que dieron origen a la División del Norte, que en diciembre siguiente había controlado totalmente el territorio del Estado. El 8 de enero de 1914 asumió el Poder Ejecutivo, con el carácter de Gobernador Militar, que conservó hasta el 13 de mayo siguiente, en que fue designado jefe de la escolta del Primer Jefe, cargo que no llegó a ocupar, porque en el mes de junio sobrevinieron las primeras dificultades entre éste y la División del Norte y se solidarizó con la conducta de los generales de ésta. En septiembre se contó entre los altos jefes que desconocieron a Carranza, asistió a la Convención Militar de Aguascalientes por derecho propio y, al ocupar la capital de la República las tropas convencionistas, fue nombrado Gobernador del Distrito Federal, puesto que desempeñó del 3 de diciembre de 1914 al 2 de enero de 1915, en que fue ascendido a divisionario y marchó a recibir el mando de las fuerzas convencionistas encargadas de expugnar las posiciones de El Ebano. A mediados de 1915 el Gral. Villa lo designó, en unión del General Felipe Angeles, delegado a las conferencias provocadas por los Gobiernos de Estados Unidos y Sud América, con la tendencia de organizar un gobierno que representara a las diversas facciones armadas en que se hallaba dividida nuestra patria; pero habiendo caído la Convención poco después, emigró a España y después marchó a establecerse en Costa Rica. Allí vivió varios años y fue objeto de numerosas atenciones de parte del Presidente de aquella República, señor don Carlos González Flores. Esta circunstancia lo obligó a encabezar el movimiento armado que derrocó del poder al General Felipe Tinoco, quien había depuesto a las autoridades constitucionales.— Rehusó el Ministerio de la Guerra por no perder su nacionalidad de mexicano y se radicó en la ciudad de Cartago. En 1921 ofreció sus servicios al Gobierno de Costa Rica durante el conflicto con Panamá por la jurisdicción de Bocas de Toro, obtuvo el mando de una columna de soldados costarricences, y se retiró nuevamente a la vida privada cuando concluyeron las dificultades.— En 1923 regresó a México y en diciembre se sumó a la rebelión delahuertista, figurando como 2o. jefe de ella en Chihuahua. Aprehendido en Estanzuela, cerca de Hidalgo del Parral, por fuerzas del 11o. Batallón el 24 de junio de 1924, fue llevado a Cd. Jiménez y juzgado por un Consejo de Guerra que presidió el Gral. Ezequiel Martínez Ruiz. Sentencado a la última pena fue fusilado el día 26 a las 5 horas y murió con gran valor y serenidad. La ejecución se verificó pasando sobre el amparo de la justicia federal. En sus declaraciones dijo que había sido engañado por unos políticos profesionales de la ciudad de México. No dejó bienes de fortuna, quien había intervenido en la emisión de cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos, que fueron puestos en circulación con garantía nominal del Estado de Chihuahua.

Chaparro, Benjamín M. Teniente Coronel. Nació en Guadalupe Victoria, Chínipas, en 1890. Tomó parte en la Revolución Maderista y en 1912 combatió al orozquismo a las órdenes del General Arroyo. Al estallar el cuartelazo de Huerta pasó al Estado de Sonora, figuró en el Estado Mayor del Gral. Alvaro Obregón y se retiró del servicio militar en 1914. Volvió a empuñar las armas al consumarse la defección de la División del Norte y murió en Huatabampo, Sonora, el 4 de marzo de 1915 combatiendo a las tropas maitorenistas.—

Chapo (El). Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Estación del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Se le llama también Alamo Chapo.—

Chapote. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Charamuscas. Rancho de la Sec. Mpal. de Ranchos de Santiago, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Charamuscas. Serranía situada entre los Municipios de Guerrero y Cusihuiriachi, entre Cerro Prieto y San José de Baquiachi.—

Charáviachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Charcas. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Charco (El). Colonia Agrícola del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.— 4. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Charco Azul. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez. 2. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Charco de Peña. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.—

Charco de Piedra. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Charco de Roberto. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.—

Charco Hondo. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.—

Charco Prieto. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Charco Verde. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Charcos. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Charcos de Adentro. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Charcos de Afuera. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Charóachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Charúbiachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Charuyvo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— 3. Véase Huévachi.—

Chavacano. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chavarría. Ejido del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos. Estos terrenos fueron denunciados en 1694 por Francisco Mendoza.—

Chavárachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chaveña (La). Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chaveño. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chávez. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 3. Hacienda del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.—

Chávez. Laguna situada en el Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero. Tiene una cuenca hidrográfica de 1,400 kilómetros cuadrados. Es generalmente conocida por laguna de Babícora.—

Chávez, Alfredo. Cl Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral el 14 de julio de 1891. Inspector General de Policía en dos ocasiones y Diputado Local por Jiménez en 1936. Electo Gobernador Constitucional del Estado para el cuatrenio de 4 de octubre de 1940 a igual fecha de 1944, después de un período electoral muy agitado.— Desarrolló su Gobierno dentro de una política de concordia y de armonía con todas las clases sociales y populares del Estado.— Senador de la República en el sexenio de 1946 a 1952.— Tuvo de substitutos, al Lic. Alberto de la Peña Borja y Martín H. Barrios Alvarez.

Chávez B., Pedro. Camarguense. Profesor de Educación. Diputado al Congreso Constituyente de 1921 y posteriormente Oficial Mayor de Gobierno, Director General de Educación e Inspector Escolar.— Murió en Monterrey en agosto de 1951.—

Chávez, Cruz. Nació en Tomochi en 1857. A fines de 1891 encabezó la rebelión de los habitantes de su pueblo en contra de las autoridades locales, permaneciendo por larga temporada substraídos a la obediencia del Gobierno.— Una brigada de las tres armas se encargó de someterlos en octubre de 1892, habiendo fallecido en la defensa el 29 del mismo mes. Véase Tomochi Rebelión.—

Chávez, Ezequiel A. De Aguascalientes. Abogado, Diputado Federal por Chihuahua a las Legislaturas XXII, XXIII, XXIV y XXV. En la misma época fue Subsecretario de Educación Pública, más tarde Rector de la Universidad Nacional y volvió a desempeñar la Subsecretaría de Educación al lado del Lic. Vasconcelos. Murió en 1946.—

Chávez, Genaro. Chihuahuense. Figuró en septiembre de 1865 entre los jóvenes republicanos aprehendidos por el Gral. Brincourt por haber organizado el festejo del 16 de dicho mes. Diputado a la XII Legislatura Local.

Chávez, Guillermo. General. Originario de Navojoa. Tomó las armas de 1910 a 1915, figuró en el Cuerpo de Ejército del Noroeste y vino a Chihuahua en 1916 con el mando de la "Columna Expedicionaria de Sonora" a combatir a Villa. Murió en Estación Laguna el 29 de noviembre de 1917 al ser asaltado por Villa el tren en que viajaba y fue sepultado en la ciudad de Chihuahua. El 10 de diciembre siguiente se le exhumó para ser trasladado a su ciudad natal, en donde se le sepultó definitivamente.—

Chávez, Juan Francisco. Parralense. Diputado a la IX Legislatura Local.— Murió en 1877.—

Chávez, Manuel L. Parralense. Diputado a las Legislaturas Locales XVI y XVII.—

Chávez, Pedro. Nació en Santa Bárbara en 1785. Jefe Político de Hidalgo del Parral en 1829 y Alcalde Constitucional en 1830. Diputado al V Congreso Local en 1835 y Capitán del Cuerpo "Defensores del Estado".—

Chávez, Timoteo. Héroe anónimo. Cabo del Batallón 1o. de Chihuahua que en el Sitio de Puebla tomó el número 40. Murió combatiendo a los franceses en el expresado sitio en abril de 1863.

Chávez Valdez, Manuel. Parralense, Diputado a las Legislaturas Locales XVI y XVII y Jefe Político del Distrito Hidalgo.— Falleció en Hidalgo del Parral en 1904.—

Chavira. Congregación del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Chavireño. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chaychaco. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— Fue poblado en 1769 por Fidel Ramos, pasando después a Leonardo Ramírez.—

Chenchén. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chepas (Las). Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero. Allí está plantada una de las principales huertas productoras de manzana en el Estado.—

Cheque (El). Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Chicanaya. Hacienda del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Fue poblada en el siglo XVII por el Cap. Bernardo Gómez de Montenegro.—

Chicarúrichi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Chico. Estación de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Chico. Río de la vertiente oriental. Lo forman los arroyos de Remate Hondo y Corral de Duarte, pasa por Coscomates y se une al río de Balleza en frente del pueblo de San Mateo.—

Chico. Río que nace en el Mpio. de Madera y se une al río Papigochi cerca del Mineral de Guaynopa.—

Chico, José María. Guanajuatense. Acababa de graduarse de Abogado cuando se unió al Ejército Insurgente, en seguida de la toma de la Alhóndiga de Granaditas en septiembre de 1810. Hidalgo lo nombró su Secretario de Estado y al dar organización al Gobierno en Guadalajara se encargó del Ministerio de Gracia y Justicia. Asistió a las principales batallas libradas en aquellos días y aprehendido con los demás Caudillos en Acatita de Baján, no se le condujo a Chihuahua; pero el Fiscal Abella, en virtud de las declaraciones de Abasolo, se dio cuenta del papel importante que había desempeñado en la insurrección, pidió que le fuera enviado y se hizo la remisión desde Monclova con fuerte escolta. Sentenciado a muerte fue fusilado el 27 de julio de 1811 en unión de Valencia, Solís y Portugal.—

Chico, Manuel. Guanajuatense. Joven vino al Estado y se dedicó al Magisterio en las regiones de Chínipas y Urique. En noviembre de 1910 se lanzó a las armas alcanzando el grado de Capitán y al triunfo de la Revolución ocupó la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno. Ingresó a la XXVIII Legislatura Local en septiembre de 1911 y en marzo figuró en el grupo de Diputados que se sublevó con el General Pascual Orozco hijo, y fue de los firmantes de la iniciativa sobre el desconocimiento del Presidente Madero. Vencida la rebelión emigró al extranjero y después del cuartelazo de 1913 reingresó al Congreso. Fue Inspector de Municipios, trabajó nuevamente en el Profesorado y falleció en junio de 1929.—

Chicorimpa. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Chicóyachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chicuaz. Rancho del Mpio. de La Cruz. Dto. Jud. Camargo. Terrenos denunciados en 1825 por Joaquín Ortega.

Chicúrachi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chicural (El). Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chicuras. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Chicurí. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Chichagórachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chicharra. Una de las serranías del Mpio. de Buenaventura.—

Chichi (La). Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chichimochi. Rancho de la Sec. Mpal. de Monterde, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chichimochi. Una de las principales serranías del Mpio. de Maguarichi.—

Chichurí. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Chihuachi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chihuahua (Provincia). Hasta el año de 1823 la porción que hoy forma nuestro Estado fue una parte de la Provincia de la Nueva Vizcaya (Véase), formada por los hoy Estados de Durango y Chihuahua con Capital en la ciudad de Durango. El decreto del Congreso Federal de 19 de julio de 1823, dividió a la expresada Nueva Vizcaya, creando la Provincia de Chihuahua separada de la de Durango, teniendo por capital a Chihuahua, a la que el citado decreto le otorgó el título de Ciudad.— El Art. 9o. del mismo disponía que el Alcalde 1o. de la Villa de San Felipe el Real asumiera la Jefatura Política de la nueva Provincia, mientras se instalaba la Diputación Provincial. Desempeñaba dicho puesto D. Mariano Orcasitas, quien cumplió la orden anterior el día 11 de agosto y comenzó a ejercer como autoridad de la nueva entidad.— El 4 de octubre siguiente se instaló la Diputación Provincial que fungió como autoridad suprema hasta el 8 de septiembre de 1824 en que entraron a funcionar las primeras autoridades de Chihuahua como Estado.—

Chihuahua. Estado de la Federación Mexicana comprendido entre los 25° 39′ y los 31° 47′ de latitud Norte y los 103° 10′ y los 109° 05′ de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.— Limita al Norte con Estados Unidos de América; al Este con el Estado de Coahuila; al Sur con Durango al Suroeste con Sinaloa y al Oeste con Sonora, aunque sus límites no están determinados todavía.— Su extensión superficial es de 245,612 kilómetros cuadrados, siendo la mayor de las entidades federativas del país, a pesar de las desmembraciones que sufrió por los Tratados de Guadalupe Hidalgo y La Mesilla. Su población en 1960 era de 1,226,793 habitantes, de los cuales 621,616 son hombres y 605,177 mujeres. Su orografía está dividida entre la Mesa Central y la cordillera de la Sierra Madre Occidental que penetra de Estados Unidos y prosigue rumbo al sur. Los terrenos comprendidos en la primera están formados por extensas llanuras y desiertos que cuentan numerosas serranías aisladas intermedias. La altura media es de 1,100 metros

al Este, que va ascendiendo paulatinamente en dirección al Oeste, alcanzando más de 2,000 metros las llanuras que van a morir al pie de la Sierra Madre. Esta corre longitudinalmente de Norte a Sur, teniendo su mayor anchura entre los paralelos 27° y 28°, en que alcanza hasta 200 kilómetros. Del eje dominante de la expresada cordillera, las montañas descienden bruscamente en dirección al Occidente, estando surcadas por profundas barrancas por las que corren diversas corrientes que van a los Estados de Sonora y Sinaloa. Al Norte se encuentran los Médanos de Samalayuca formados por extensiones de arena blanca y fina, que formaron parte, hace muchos años, de un mar intnerior.— El clima es árido en los desiertos; semi-árido en las llanuras; extremoso de altura en la Sierra Madre y tropical en los barrancos de la misma Sierra, que constituyen la tierra caliente del Estado. La hidrografía corresponde a las vertientes del Golfo de México, del Océano Pacífico y Continental. A la primera pertenece el río Bravo del Norte que nos sirve de límite con Estados Unidos y sus afluentes, de los cuales el Conchos es el más importante, siendo riachuelos todos los demás.— El Conchos nace en el Mpio. de Bocoyna y se une al Bravo en los suburbios de Ojinaga.— A la segunda pertenecen los ríos Papigochi y del Castillo que van a engrosar la corriente del Yaqui; los ríos de Moris y Agua Caliente que forman el Mayo; los de Chínipas, Urique, Batopilas y San Ignacio que constituyen la corriente del Fuerte y el de Petatlán que forma el río de Sinaloa.— Los ríos de la Vertiente Continental son el de Casas Grandes que desagua en la laguna de Guzmán; el de Santa María en la Laguna de su nombre; y el del Carmen en la Laguna de Patos. Además existen las lagunas de Encinillas, Bustillos, Mexicanos, Chávez o Babícora, Palomas y otras de menor importancia que son término de otras corrientes fluviales.— La riqueza del Estado la forman la minería, la ganadería y la agricultura. Existen minas que se explotan desde los lejanos días del gobierno español, ocupando Chihuahua el primer lugar en cuanto a producción minera; hay grandes cantidades de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino y caprino que le dan también un lugar de importancia y la agricultura ha recibido fuerte impulso en los últimos años con la apertura de los Sistemas Nacionales de Riego de Cd. Delicias, el Valle de Juárez y El Tintero. Se cultiva maíz, frijol, algodón, papa, haba, lenteja, legumbres y gran cantidad de frutas entre las cuales sobresalen la manzana, uva, durazno y perón.— La industria está en vías de desarrollo, sin que pueda considerarse a Chihuahua como un Estado industrial, a pesar de tener grandes recursos naturales.— La explotación forestal es muy importante, siendo madera de pino la que se explota en primer lugar. Existen ramificados los servicios de telégrafos, teléfonos y de correos; pero los transportes son deficientes a causa de la gran extensión del Estado, dificultando esta circunstancia el desarrollo económico del Estado por el alto costo de los fletes.— Para su administración interior se divide en 67 Municipios y judicialmente en 14 Distritos.— La Capital es la ciudad de Chihuahua, siguiéndole en importancia las poblaciones de Cd. Juárez, Hidalgo del Parral, Delicias, Camargo, Jiménez y Santa Bárbara.— El Estado de Chihuahua fue creado por decreto del Congreso Nacional expedido el 6 de julio de 1824 y sus primeras autoridades se instalaron el 8 de septiembre siguiente. La Constitución Federal de 4 de octubre de 1824 le confirmó la categoría de Estado.

Chihuahua. (Departamento de). Durante el Gobierno Central los Estados tomaron la denominación de Departamentos a partir del 21 de octubre de 1835 hasta el 7 de septiembre de 1846 en que se restableció el federalismo.— Los Gobernadores de los Departamentos eran nombrados y dependían directamente del Presidente de la República; los Magistrados del Tribunal, dependían asimismo de la Suprema Corte y sólo las Juntas Departamentales que fungían como Cuerpo Consultivo del Gobernador, eran electas popularmente.— Durante la última Dictadura de Santa Anna se ordenó en 19 de septiembre de 1853 que los Estados tomaran de nuevo el nombre de Departamentos, aunque no existieron Juntas y los Magistrados eran nombrados directamente por el Dictador.— Esta organización subsistió hasta el 30 de septiembre de 1855 en que se adoptó el Plan de Ayutla en Chihuahua y reasumió su categoría de Estado. Los gobiernos conservadores de Zuloaga y Miramón dieron a los Estados el título de Departamentos y así lo hicieron también los amotinados en Chihuahua por el Plan de Tacubaya.— El Archiduque Maximiliano por decreto de 3 de marzo de 1865 dividió al Imperio en 50 Departamentos, quedando despedazado el Estado de Chihuahua en la forma siguiente: Departamento de Batopilas, Capital Hidalgo del Parral; Departamento de Huejuquilla, Capital Cd. Jiménez; Departamento de Chihuahua, Capital Chihuahua y la parte situada al Oeste de los ríos de Chínipas y de Yepachi quedaba incorporada al Departamento de Alamos.—

Chihuahua. Desmembración. El incremento que había tomado en el Estado la Revolución Constitucionalista bajo el comando del General Francisco Villa y la importancia que habían tenido en su territorio los movimientos maderista y orozquista, hicieron que el Gral. Victoriano Huerta sometiera a principios de 1914 una iniciativa a la consideración de las Cámaras de la Unión, proponiendo la desmembración del Estado de Chihuahua, previa reforma de los Artículos 43 y 44 de la Constitución Federal.— El Estado de Chihuahua subsistía con las siguientes modificaciones: Al Norte se constituía el Territorio del Bravos con Capital en Cd. Juárez, formado por los Distritos de Bravos y Galeana y los Municipios de Coyame, Ojinaga y Manuel Benavides y al Sur el Territorio de Jiménez con Capital en Hidalgo del Parral, integrado por los Distritos Judiciales de Jiménez, Hidalgo, Mina, Andrés del Río y Arteaga.— Aprobada la reforma, Huerta nombró Gobernador de Chihuahua al Gral. Pascual Orozco h; del Territorio del Bravos al Gral. José Inés Salazar y del de Jiménez al Gral. Carlos García Hidalgo; pero como el Estado estaba substraído a la obediencia de Huerta y éste cayó del poder poco después, todos sus actos fueron declarados nulo por la Revolución Constitucionalista y Chihuahua no perdió su integridad territorial.—

Chihuahua (Fundación de). Desde la entrada de los españoles a la región se conoció con el nombre indígena de Chihuahua la región minera de Santa Eulalia, que hoy se llama oficialmente Aquiles Serdán. Encontrándose en el pueblo de Satevó el Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, General Diego Guajardo Fajardo, el 26 de marzo de 1652 se le presentó el Capitán Diego

del Castillo, denunciando una veta virgen en la zona denominada "Chihuahua", el ojo de agua de Tabalaopa y los sitios adyacentes para establecer el beneficio de metales. La soliictud fue resuelta de conformidad y, a la vez, se le proveyó de Justicia Mayor del nuevo Real de Minas que debería establecerse al iniciarse los trabajos. El alzamiento de los indios tarahumara obligó al interesado a abandonar el lugar y a reconcentrarse en Hidalgo del Parral, habiendo terminado sus días en octubre del mismo año.— El Capitán Pedro del Castillo, hermano del anterior, se presentó cómo heredero ante el mismo Gobernador, presentando denuncio sobre la misma propiedad minera de "Chihuahua"; el 28 de octubre de 1653. La solicitud fue aprobada por segunda vez, se le proveyó igualmente con el cargo de Justicia Mayor y se le concedió un plazo de veinte días para que saliera en dirección a la expresara mina, a iniciar los trabajos de explotación.— El día 31 presentb como fiador a Juan Santacruz, para garantizar su manejo como tal Justicia Mayor y la rendición del respectivo juicio de residencia y el mismo día juró desempeñar el cargo leal y buenamente, ante el escribano de Gobernación y Guerra, Diego de Galarreta.— No he encontrado antecedentes sobre las actividades del Capitán Pedro del Castillo; pero es indudable que fue la segunda persona que tentó fortuna en las minas de Chihuahua.— Un vaquero del pueblo de Nombre de Dios que había salido a la sierra inmediata en busca de unas bestias, encontró una veta mineral y habiendo traído unas muestras que fueron ensayadas, se obtuvo buena ley de plata. El 4 de noviembre de 1702 fue denunciada por Bartolomé Gómez, vecino de Cusihuiriachi, ante Blas Cano de los Ríos, Teniente de Alcalde Mayor del expresado pueblo, habiendo sido éste el origen del Mineral del Cobre. Poco después se encontró un nuevo punto en las serranías ubicadas al Este, en donde se pobló el Real de Santa Eulalia de Chihuahua, por numerosos españoles que vinieron en busca de fortuna y se contaron entre los dueños de la mina descubridora: Nicolás Cortés de Monroy, Juan Holguín y Eugenio Ramírez Calderón.— El incremento que tomó desde sus primeros años, hizo que se instituyera en Alcaldía Mayor en enero de 1708 y se nombró al Gral. Juan Fernández Retana. Este visitó los dos nacientes Minerales y atendiendo a que sobre el río de Chuvíscar se habían establecido varias "haciendas de sacar plata" y a la escasez de agua que había en Santa Eulalia, acordó que se estableciese la Cabecera en la Junta de los Ríos de Chuvíscar y Sacramento. Aunque la mayoría de los vecinos estuvo de acuerdo con esta medida, no pudo llevarse a efecto porque Retana falleció en febrero siguiente.— Al visitar Santa Eulalia un año después el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Antonio de Deza y Ulloa, se le planteó el problema de la Cabecera, aplazado por la causa citada.— En vista de la diversidad de opiniones, convocó el 5 de octubre de 1709 a una Junta a los Capitanes, mineros y vecinos caracterizados, previniéndoles que debían fundar por escrito su opinión y la entregaran a su Secretaría, para resolver lo que estimara más conveniente a los intereses generales.— Fundaron su voto porque la Cabecera y la Iglesia Parroquial se fundara en la Junta de los Ríos, como punto equidistante de ambos Minerales y en virtud de que allí había agua en abundancia y más facilidades para la vida, las siguientes personas: Pbro. José García de Valdez, Juan Antonio Trasviña y Retes, Bartolomé Ortiz de Campos, Andrés Facundo Carbonel, Juan M a t í a s de Anchondo, Capitán Blas Cano de los Ríos, y Eusebio Ramírez Calderón; Ignacio Rodríguez Gallardo no fundó voto en ningún sentido, conformándose con lo que resolviera el Gobernador y votaron porque la Cabecera se quedara en Santa Eulalia, atendiendo a que allí estaba congregada la mayoría de los vecinos al rededor de las minas, más abrigados y ya construídas sus viviendas, Nicolás Cortés de Monroy, Francisco Alvarez de Arcila, Nicolás Estrada Bocanegra, Lázaro de Baigorri, Juan Domínguez de Mendoza, Antonio de Montes, José Alvarez y Francisco Antonio Barrientos y Pardinas.— En vista del "empate" de opiniones el Gobernador decidió pasar personalmente a recorrer los dos puntos para resolver como voto decisivo y halló "que la parte más apta para la fundación del Real y Cabecera, era en las orillas del río propuesto que comúnmente llamaban de "Chuvísca" en donde se junta con el Sacramento". En tal virtud expidió el siguiente decreto: "Mando que este Real se mantenga en el estado en que se halla y no en más y en lo de adelante ninguna persona de ningún estado, calidad o condición que sea, pueda labrar ni labre casa, jacal, ni otra oficina de habitación, pena de doscientos pesos aplicados para la fábrica de la Iglesia y demolimiento de los edificios que se obraren y pena de cien pesos en la misma conformidad a los que reedificaren y entre los vecinos se prorrateará lo que fuere necesario para una Capilla cómoda en donde oigan misa, sin pasar a exceso por donde se discurra ser este dicho paraje la Cabecera, pues el que tengo expresado ha de ser, a quien en conformidad de la Ley 2a., Libro IV, Título VII de la Nueva Recopilación declaro en nombre de Su Majestad por Real, poniéndole por nombre Real de San Francisco de Cuéllar, a donde precisamente han de ir a poblar todos los que quieran avecindarse en esta Minería y no a otra parte alguna, pues allí se señalaron las tierras que fueren necesarias para fabricar sus casas, haciendas y demás oficinas que cada uno necesitare. Así lo proveí, mandé y firmé con mi infrascrito Secretario de Gobernación y Guerra en Santa Eulalia de Chihuahua, en 12 días del mes de octubre de 1709 años. Antonio de Deza y Ulloa".— El nombre del nuevo real de minas se tomó del título del Virrey de Nueva España, Marqués de Cuéllar, que gobernaba entonces, anteponiéndose a dicho nombre, la advocación de San Francisco, en virtud de haber sido el religioso franciscano Fr. José Zamora, el primer sacerdote que ejerció sus funciones en la región.— El expediente relacionado con la fundación de San Francisco de Cuéllar lo localicé en 1934 en el archivo municipal de Hidalgo del Parral. Fueron Alcaldes Mayores, después del General Retana, el General Pedro Villasur, hasta 1711 en que fue substituído por el Capitán Pedro de Arizaga; en 1714 el Gral. Fernando de Borja y en 1717 el Capitán Luis de Angostura y Trasviña, quien desempeñaba este cargo cuando se erigió en Villa. Por gestiones del Cnel. Juan Felipe de Orozco y Molina, apoyadas en un Real Decreto de 10 de agosto de 1702 sobre erección de nuevas fundaciones, el Virrey Marqués de Balero, previo parecer Fiscal y de la Real Audiencia, ordenó en 1o. de octubre de 1718 la erección

del Real de San Francisco de Cuéllar en Villa, con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua, y nombró al mismo tiempo las autoridades correspondientes a la nueva Villa, comisionando a Orozco y Molina como Ministro Ejecutor, para que diera cumplimiento al citado decreto y pusiera en posesión a las autoridades nombradas.— El 21 de diciembre siguiente los Alcaldes y Regidores otorgaron el juramento ante el Delegado e inició sus funciones el primer Ayuntamiento, compuesto por las siguientes personas: Alcalde de 1er. Voto, Gral. José de Zubiate; Alcalde de 2o. Voto, Diego de Vilchis; Regidores, Eusebio Ramírez Calderón, Diego Fernández de Olano, Juan de Orrantia, Francisco Salcedo e Ignacio Alfonso de Riaza y Escribano Público y de Cabildo, Juan de Bonilla, debiendo durar en funciones los dos primeros, hasta el 31 de diciembre de 1719 en que debían hacerse elecciones de acuerdo con las leyes vigentes.— El 14 de febrero de este año, Orozco y Molina que fungía de Corregidor, convocó al Ayuntamiento para acordar lo conducente sobre la construcción de Casas Reales, incluyendo Sala de Acuerdos, Cárcel y Alhóndiga. Se resolvió levantar una subscripción entre el comercio y los mineros de Chihuahua y Santa Eulalia, que arrojó $4,326.00 y obtuvieron la aprobación del Virrey en junio siguiente.— La erección de la Villa de San Felipe el Real fue confirmada por la Audiencia de Nueva Galicia el 23 de marzo de 1720 y los despachos de confirmación del título de Villa y de los respectivos ejidos costaron $445.25. Sin embargo, mientras la Audiencia daba su aprobación en la forma expresada, el Rey Felipe V resolvió, por real cédula de 19 de diciembre de 1719 que no estaba en las facultades del Virrey conceder la categoría de Villa a ninguna población, en virtud de que la ley de 10 de agosto de 1702 que había invocado no se la concedía, que se aprobaba la erección y que en lo sucesivo las autoridades de las colonias de América se abstuvieran de otorgar iguales mercedes.— Chihuahua conservó esta categoría durante todo el resto del gobierno español, aún en la época en que fue Capital de las Provincias Internas de Nueva España.— El decreto general de 19 de julio de 1823 que creó la Provincia de Chihuahua, dio a la Villa de San Felipe el Real la categoría de Ciudad con el nombre abstracto de Chihuahua. Desde entonces ha sido la residencia de los Supremos Poderes Locales.—

Chihuahua (Etimología). Conozco cinco acepciones de la palabra Chihuahua, cuatro de origen tarahumara y la última de origen nahua.— I.— Lugar de fábricas. Dicen que se le dio por la gran cantidad de haciendas de beneficio o cendradas que se establecieron a principios del siglo XVIII, a inmediaciones de las minas; pero los que así opinan no han tomado en cuenta que esta voz era el nombre primitivo de Santa Eulalia desde antes de la fundación de la actual Ciudad de Chihuahua, esto es, cuando no existían las llamadas fábricas y que esta palabra no existe en el dialecto tarahumara, pues sólo se encuentra la voz "hacer" que se traduce "nehua" o "gayena". II. Junto a dos aguas. Para llegar a esta conclusión se ha descompuesto la palabra Chihuahua como sigue: "Chi", lugar; "hua" agua y "hua", agua; haciendo mención a los ríos de Chuvíscar y Sacramento que se juntan en las inmediaciones de la Capital. La desinencia "chi" abstractamente denota la declinación del pronombre yo, "me a mi" que disloca completamente del significado que se le quiere dar y "hua" es abstractamente la traducción de la palabra madrugar.— Agua en el dialecto tarahumar es "bahui o "bahuiqui" y como los sustantivos no se pluralizan en este dialecto si no es anteponiéndoles el adjetivo cardinal correspondiente, dos aguas traducido al tarahumara sería "ocua bahuiqui", que ni por aproximación se asemeja a la palabra Chihuahua.— III. Lugar de la Piedra Agujerada. Significado que se atribuye a Guaguachí o Guaguachiqui, pueblo del Mpio. de Guachochi, considerando las mismas sílabas invertidas.— El fundamento es la ventana o tragaluz que presenta el Cerro del Coronel en su parte alta, visto desde la Avenida Juárez.— De acuerdo con el dialecto tarahumara es imposible constatar la acepción antes expuesta porque piedra es "rehéque" y agujereada "ehuárame" o "ehuácame"; agujero "ehuaca" y agujerear "ehuará", resultando imposible la construcción de Guaguachi o Chihuahua.— IV. Costalera o saquería. Derivada de la voz indígena "chihuahuira", "chihuáhuara" o "moruca", que sirve entre los indios para designar una bolsa de cuero que generalmente llamamos talego, en la que ponen su pinole o cualesquiera otra cosa que llevan durante sus viajes. Se interpreta que si "chihuahuira" o "chihuáhuara" denota "costal"; Chihuahua significa costalera o saquerío; pero con este criterio podría decirse que si "chihuá" es la traducción del verbo robar; Chihuahua será la gavilla de ladrones y si "chihuaca" es leche, Chihuahua puede significar establo.— Si con el significado de "costalera o saquearía" se quiere hacer mención a la gran cantidad de sacos que se usaban para transportar los metales de Santa Eulalia a Chihuahua, la interpretación también resulta errónea, pues los sacos fueron posteriores al nombre de Chihuahua que desde sus orígenes se dio a Santa Eulalia y que en este Mineral hasta la fecha existe un punto llamado Chihuahua el Viejo.— V. Así seco o arenoso. Félix Ramos y Duarte en su Diccionario de Curiosidades Históricas editado en 1899 afirma que Chihuahua es probablemente una palabra de origen nahua que se descompone de "Xi", así, y de "cuauhua", síncope de "cuahuacqui", seco o cosa seca o arenosa.— Esta acepción la encontré también en la Revista "Chihuahua" editada en 1909 por la Librería de Bouret. En la página 2, columna primera se lee lo siguiente: "...por lo que toca a la etimología de la palabra Chihuahua, es dudosa, se ha supuesto que pueda tener parentezco con el nombre "chichilticalli" que se halla en las viejas crónicas y del que cree Orozco y Berra que pudiera aplicarse a Casas Grandes. El Sr. Chavero la supone derivada del nahuatl y dice que podía ser una corrupción de "Xicuahua" y que significaría "lugar árido o lugar arenoso".— Si se toman en cuenta las razones últimamente expuestas, es en Aquiles Serdán (Santa Eulalia) en donde debe buscarse el accidente geográfico que dio origen al nombre de Chihuahua, tomando en cuenta la regla o costumbre de los naturales sobre el particular. La escasez de agua es uno de sus problemas fundamentales desde sus orígenes hasta la fecha, pues el arroyo que atraviesa este Mineral sólo arrastra aguas broncas en los días de lluvias y el resto del año está seco.— Además en el Estado existen otros lugares habitados de origen nahua como Almoloya, Atotonilco, Huizopa,

Jacal, Mezcal, Tepehuaje, Biznaga, Peyote, Chácate, Petatlán y otras más.—

Chihuahua. Departamento Imperial. La ley de división territorial expedida por el Archiduque Maximilianon de Austria el 3 de marzo de 1865, dividió al país en cincuenta Departamentos. El terrtorio del Estado de Chihuahua, quedó dividido en tres, denominados de Chihuahua, Batopilas y Huejuquilla. La parte que se localiza al Occidente de los ríos de Chínipas y Yepachi se incorporó al Departamento de Alamos.— El expresado Departamento de Chihuahua limitaba: al Norte con los Estados Unidos de América; al Este con el de Huejuquilla, separado por el río Conchos; al Sur con el Departamento de Batopilas, sirviéndole de límite los ríos San Pedro y Papigochi y una línea recta entre el nacimiento de ambos y al Oeste con el de Sonora, separado por los límites naturales de los antiguos Estados. Su capital la ciudad de Chihuahua. Véase Batopilas, Huejuquilla y Alamos-Departamentos.—

Chihuahua. Municipio del Distrito Judicial Morelos; limita al Norte con los de Ahumada y Buenaventura; al Este con los de Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al Sur con éste y el de Satevó y al Oeste con los de Namiquipa, Riva Palacio y General Trías.— Su superficie mide 12,822 kilómetros cuadrados y su población es de 186,089 habitantes, de los cuales 92,336 son hombres y 93,753 mujeres, con una densidad de 14.50 por kilómetro cuadrado.— Comprende 1 Ciudad, 5 Pueblos, 18 Colonias, 21 Ejidos, 3 Haciendas, 1 Congregación, 9 Estaciones, 1 Mineral, 2 Rancherías y 74 Ranchos y administrativamente las Secciones Municipales de Guadalupe, Chuvíscar, Ciénega de Ortiz, El Charco, El Sauz y Soto y 21 Comisarías de Policía que dependen directamente de la Cabecera.— El Municipio está situado en la parte media del Estado, siendo plana la mayor parte de su territorio, formado por extensas llanuras que se extienden desde las inmediaciones de la Cabecera hasta sus límites con Ahumada y por el Sur desde la Fundición, hasta Mápula y Horcasitas y al Sur-Oeste comprende gran parte de la mesa de Palomas; estando limitadas por sistemas orográficos paralelos, orientados de Sur a Norte. En Palomas se inicia uno de éstos que recibiendo las denominaciones de Sierra Azul, Huérachi, Majalca, La Campana, El Nido y El Pajarito, va a terminar en el Mpio. de Buenaventura; otro formado por las serranías de La Silla, El Charco, Mápula y el Cerro Grande y un tercero que principia en La Cantera y recibe las denominaciones de Nombre de Dios, El Cobre, La Parrita y Ojo de Laguna. Además deben citarse los Cerros del Coronel, Grande, Jesús María y otros más.— El clima es extremoso en invierno y en verano y las lluvias alcanzan un promedio de 35 centímetros anuales.— Su hidrografía corresponde a las vertientes del Golfo e Interior. A la primera pertenecen los ríos Chuvíscar y Sacramento que se unen en las inmediaciones de la capital y van a engrosar el Conchos y a la segunda la Laguna de Encinillas que se encuentra en la parte septentrional, a donde van a desaguar algunos arroyos de corto desarrollo.— El río de Santa Isabel penetra del Mpio. de Gral. Trías y pasa al de Satevó y el arroyo de Bachimba nace en su jurisdicción y pasa a los de Rosales y Julimes en donde se une al Conchos.— La economía del Mpio. es minera, ganadera y comercial. Los minerales de Aquiles Serdán y Santo Domingo y las Plantas Metalúrgicas de Nueve Millas y Avalos, a pesar de que solo ésta pertenece a su demarcación, dependen comercialmente de la ciudad de Chihuahua. Cuenta con extensos terrenos pastales para la cría de ganado y su movimiento comercial es muy importante, ocupando el primer lugar entre los Municipios del Estado.— También tiene numerosos establecimientos industriales y está ligado a las redes telegráfica, telefónicas y postal, contando con servicio urbano de teléfonos y de larga distancia.— Los ferrocarriles Central Mexicano, de los Nacionales de México, y el Chihuahua al Pacífico atraviesan su territorio. Tres carreteras petrolizadas hay a la fecha. La Panamericana Cristóbal Colón, la segunda a Ciudad Cuauhtémoc y la tercera que corre hasta el Mineral de Aquiles Serdán, existiendo además caminos vecinales para todos los Municipios colindantes.— La Cabecera es la ciudad de Chihuahua, residencia a la vez de los Supremos Poderes del Estado, ubicada sobre ambas márgenes del río Chuvíscar con 150,430 habitantes. Fue fundada el 12 de octubre de 1709 por decreto del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Antonio de Deza y Ulloa, con el nombre de San Francisco de Cuéllar, en 1718 se le otorgó categoría de Villa con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua y el 19 de julio de 1823 se le ascendió a Ciudad con el nombre de Chihuahua por decreto del Congreso Nacional.— Su altura es de 1,412 metros sobre el nivel del mar y su situación de 28° 38′ de latitud Norte y de 106° 03′ de longitud Oeste de Greenwich.

Chihuahua (Ciudad) Véase la cita anterior.—

Chihuahua (Historia de). El territorio que forma el actual Estado de Chihuahua fue habitado por 94 tribus indígenas pertenecientes a diversas civilizaciones, siendo las principales las pertenecientes a la familia sonorense-ópata-pima.— Había apaches, comanches, pimas, conchos, julimes, tepehuanes, tapacolmes, tarahumaras y uarojíos, siendo la más numerosa la de los tarahumaras, cuyos individuos hasta la fecha son de carácter suave e indolente. Las demás tribus en su mayoría eran belicosas, razón a la que debieron su aniquilamiento.— Los aztecas, en su peregrinación de Norte a Sur, dejaron como exponente de su paso por el actual territorio chihuahuense las ruinas de Casas Grandes (Véase).— Los primeros blancos que pisaron el suelo del Estado fueron Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros, náufragos de la expedición que Narváez había llevado a La Florida en 1528, y que en los años de 1529 a 1533 ejecutaron la travesía desde aquella península hasta Sonora y Sinaloa, en donde se reunieron con los suyos.— Varias expediciones armadas avanzaron por la zona costanera del Pacífico en dirección al Septentrión, encabezadas sucesivamente por Nuño Beltrán de Guzmán, Fr. Marcos de Niza, Francisco Vázquez Coronado y Ginéz Vázquez del Mercado. Este último llegó hasta el valle de Guadiana, en donde años más tarde se levantó la ciudad de Durango. Para estas fechas ya se había descubierto el mineral de Zacatecas, que sirvió de base a nuevas expediciones armadas y religiosas, pues de allí partieron lo blancos que descubrieron las minas de San Martín y Avino y los religiosos franciscanos que evangelizaron estos lugares y fundaron Nombre de Dios.— En 1561 el General Francisco de Ibarra obtuvo autorización del Vi-

rrey de Nueva España, Don Luis de Velasco 1o., para ocupar y colonizar las tierras ubicadas al Norte de Zacatecas, nombrado previamente Gobernador y Capitán General, y las bautizó con el nombre de Nueva Vizcaya en honor a la provincia española de donde era originario.— Proveyó de autoridad al pueblo de Nombre de Dios, descubrió las minas de Topia, en donde fijó su residencia oficial, y autorizó a su Teniente Alonso Pacheco para que fundara la villa de Guadiana (Durango).— En 1564 los españoles ya habían penetrado a la jurisdicción que hoy corresponde a nuestro Estado, pues Rodrigo del Río había descubierto las minas de Santa Bárbara y los franciscanos se habían establecido en el valle de San Bartolomé (Allende), que fueron las primeras fundaciones realizadas por los blancos.— Ibarra dio organización al gobierno de la región que se le había encomendado, a la que dio el nombre genérico de reino, y la dividió en zonas a las que llamó provincias, cuyo mando político, militar y judicial encomendó a Alcaldes Mayores que se renovaban temporalmente.— La administración de justicia en segunda instancia correspondía a la Audiencia de Guadalajara y las disposiciones de carácter general para las colonias de América, emanaban directamente del Consejo de Indias de Sevilla, que era un cuerpo colegiado que tenía funciones consultivas y legislativas, para estudiar, asesorar, opinar y resolver todo lo asuntos fundamentales relacionados con dichas colonias.— Simultáneamente con la conquista armada se precipitó la religiosa, habiendo sido los regulares de la Orden de San Francisco de Asís los primeros que penetraron a la Nueva Vizcaya.— Mientras éstos se dedicaban a catequizar a los indios de las diversas tribu existentes, los clérigos tomaban a u cargo la administración espiritual de los pueblos y minerales donde preponderaban los blancos. El clero secular y regular obraba como un brazo del poder español que se había alzado en América. La dominación española se fue extendiendo paulatinamente a través de expediciones armadas dirigidas a ocupar tierras ignotas e inexploradas, que daban origen a nuevas fundaciones. Bajo la sombra de las poblaciones y minerales se fueron estableciendo haciendas y ranchos, cuyos propietarios se dedicaban a las labores agropecuarias, a fin de asegurar la subsistencia de los nuevos centros de población y allí se iniciaron las primeras y pequeñas industrias, excepto la minera.— Comenzó a procrearse el mestizaje, que fue el origen de las castas que se formaron durante la colonia, así como las clases sociales, preponderando los blancos como dominadores sobre todos y haciendo valer fueros, privilegios y prerrogativas que no alcanzaban a las demás clases sociales.— Aunque los indios no estaban sujetos a la esclavitud, que era exclusiva de los negros y castas negroides, ni al Tribunal del Santo Oficia de la Inquisición, sin embargo quedaron sometidos a diversas servidumbres de tipo económico, como las encomiendas, las mitas, las cordilleras, el servicio auxiliar de las armas, construcción y conservación de iglesias y arreglo de caminos.— Consolidado el Gobierno de la Nueva Vizcaya, su jurisdicción se fue extendiendo poco a poco hasta comprender el territorio de los actuales Estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, excepto Culiacán que dependía de Guadalajara, y los distritos de Saltillo y Parras.— En 1563 el Gobernador Ibarra fundó la villa de Carapoa, sobre el río Fuerte, en donde dejó de autoridad al Capitán Pedro Ochoa de Lárraga y de Cura al Pbro. Hernando de Pedroza. Poco después se alzaron los indios zuaques y ocronis, dieron muerte a quince españoles que cogieron diseminados comprando maíz y a los religiosos franciscanos Pedro Acevedo y Juan de Herrera. En seguida pegaron a la villa de Carapoa, cuyos defensores tuvieron que reconcentrarse a Culiacán, y los indios la destruyeron.— El conquistador Ibarra falleció a mediados de 1575, sucediéndole el Teniente Martín López de Ibarra, quien en seguida fue nombrado en propiedad, durante su gestión el Capitán Alberto del Canto fundó la villa de Saltillo y el primero tuvo de Teniente al Capitán Alonso Díaz. Después de un interinato de éste, recibió el Gobierno D. Hernando de Bazán y el Capitán Pedro de Montoya fue enviado a reconquistar la región de Sinaloa, fundó la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, levantó acta de posesión en nombre del Rey de España, y posteriormente sirvió de base a nuevas expediciones armadas y religiosas que aseguraron las regiones de Sonora y Chínipas.— Muerto Montoya fue substituído por el Capitán Gaspar de Osorio y éste a su vez por el Capitán Pedro de Tovar. Durante el gobierno del General Fernando de Trejo, el Padre Agustín Rodríguez y otros dos compañeros, en 1581 se dirigieron a evangelizar a las tribus de la región del Noroeste, habiendo sido escoltados por el Capitán Francisco Sánchez Chamuscado. Cuando los religiosos se consideraron estabilizados en Carretas, el Capitán volvió a su base, mas habiendo pasado el tiempo sin tener noticias de ellos, se envió de Santa Bárbara una sección de hombres armados, bajo el mando del Capitán Antonio de Espejo, quien se encontró con la novedad de que los indios se habían sublevado, dando muerte a los tres religiosos, y se concretó a castigar a los responsables. El Gobernador Antonio de Monroy nombró Alcalde Mayor de Sinaloa al Capitán Bartolomé Mondragón, que en 1588 había iniciado unas expediciones a la sierra de Chínipas, en busca de unas minas, y logró asegurar aquella región. Siguió en el Gobierno Don Rodrigo del Río, quien solicitó se le enviaran religiosos de la Compañía de Jesús, que arribaron a Durango a fines de 1590 y fueron destinados a Sinaloa.— Los indios zuaques se alzaron, dieron muerte al Padre Tapia y fue enviado a castigarlos el Capitán Alonso Díaz, que fundó el presidio de Sinaloa.— El adelantado Juan de Oñate capituló con el Virrey Velasco la conquista de Nuevo México y levantó acta de posesión, en nombre del Rey Felipe II, el 30 de abril de 1598 de los terrenos en donde hoy se levanta Cd. Juárez; Martínez de Hurdaide substituyó al Capitán Díaz en el mando del presidio de Sinaloa, donde los jesuitas fundaron un colegio y sirvió de punto avanzado para los trabajos de evangelización en los barrancos de las corrientes que forman el río Fuerte.— El Capitán Hurdaide expedicionó por la sierra de Chínipas, en busca de unas minas el año de 1601, habiendo llegado hasta la ranchería de Cuiteco y el Padre Pedro Méndez bautizó a los primeros catorce tarahumaras. Después el Capitán expedicionó hasta las riberas del río Mayo.— Al General del Río siguió Jaime Hernández de Arrillaga en el cargo de Gobernador y en seguida el General Rodrigo de Vivero. Entonces se descubrieron las minas de Todos San-

tos, los jesuitas fundaron la misión de Santa María de Parras y los franciscanos las de Atotonilco y San Francisco de Conchos. En 1603 recibió el Gobierno el General Francisco de Urdiñola, quien había iniciado el cultivo de la vid en la región de Parras, en su época los jesuitas penetraron a las tierras situadas al Norte de Sinaloa, se descubrieron las minas de Villa Escobedo en 1607 y dos años después el misionero jesuita Juan de Fonte tomó contacto con los tarahumaras de la región de Balleza.— La sublevación general de los tepehuanes estalló en noviembre de 1616, habiendo dado muerte a ocho misioneros jesuitas y franciscanos y a numerosos blancos que cogieron diseminados, destruyeron las iglesias y pueblos y amenazaban con destruír todo lo establecido por los españoles. El Gobernador Gaspar de Alvear y Salazar ocurrió con fuerzas competentes a combatirlos, secundado hábilmente por el General Francisco Montaño de la Cueva, los indios fueron derrotados en Cacaría y otros encuentros y acabaron por someterse a la obediencia de las autoridades. A fin de tenerlos en quietud se fundaron los primeros presidios militares en Tepehuanes y Cerro Gordo; en 1620 se creó el Obispado de Durango, segregado del de Guadalajara, y se encomendó a Fr. Gonzalo de Hermosilla y asumió el Gobierno de la Nueva Vizcaya el Almirante Mateo de Vezga. Este nombró autoridad del puerto de Mazatlán al Capitán Fernando de Ocaña y los Jesuitas iniciaron la evangelización de la sierra de Chínipas.— Siguió en el Gobierno el Marqués de Salinas, quien gobernó hasta mediados de 1630, Durango recibió el ascenso a Ciudad, quedó encargado del mando el Teniente Gaspar Quezada, en diciembre del mismo año se recibió el Gobernador Luis de Velasco, quien murió en abril de 1631 y siguió el Teniente Bartolomé Salvago y Ahumada.— En el primer semestre de 1631 o poco antes Juan Rangel de Viezma descubrió las minas de San José del Parral, que atrajo gran cantidad de españoles y en poco tiempo se convirtió en la población más importante del Norte de la Nueva Vizcaya. Nombrado por el Virrey, se hizo cargo del Gobierno D. Gonzalo Gómez de Cervantes en el segundo semestre de 1631, habiendo sido el acontecimiento más importante de su período, la sublevación de los indios guazaparis a principios del año siguiente y la muerte de los religiosos jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez, en Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas.— Se sucedieron los gobiernos de Fernando Sousa de Suárez, Luis de Monsalve, Gaspar de Quezada y Francisco Bravo de la Serna y una serie de disputas que causaron alarmas e intranquilidad, entre los Gobernadores, la Audiencia de Guadalajara y el Virrey de Nueva España, hasta que prevaleció la autoridad del último. Se creó la Casa de Ensaye de Hidalgo del Parral, cuya jurisdicción se extendía hasta la lejana Provincia de Sonora.— El Capitán Pedro de Perea celebró capitulaciones con el Virrey Duque de Escalona para la conquista de esta Provincia; y los religiosos de la Compañía de Jesús establecieron la base de sus trabajos de evangelización de los tarahumaras en el pueblo de Huejotitán y el General Juan de Barraza recibió la obediencia de éstos en el Pueblo de San Lorenzo (Belisario Domínguez) el 23 de marzo de 1641.— Durante el Gobierno del General Luis de Valdez se estableció la alhóndiga de Hidalgo del Parral, tuvo que hacer frente a la rebelión de los indios tobosos y después a la de los conchos, quienes en marzo de 1645 dieron muerte a lo religiosos franciscanos Tomás Zigarán y Francisco Labado.— El Capitán Perea no cumplió con su pliego de capitulaciones, se le quitó el mando de la Provincia de Sonora y fue reincorporada a Sinaloa.— En noviembre de 1648 ocupó el Gobierno el General Diego Guajardo Fajardo, quien restituyó su autonomía a la Provincia de Sonora, tuvo que hacer frente a tres sublevaciones sucesivas de la tribu tarahumara, en la que ésta fue vencida, y en la última fue aprehendido y ejecutado el cacique principal llamado Gabriel Teporame. Las misiones que había fundado la Compañía de Jesús fueron destruídas, dos religiosos asesinados y durante largos años no pudieron volver a la región, habiendo manejado ésta a través de autoridades autóctonas.— Entre la segunda y tercera sublevación tarahumara, Guajardo tuvo que combatir la rebelión de los tobosos, a los que aniquiló en el peñol de Nonolat y en 1652 se descubrieron las minas de Calera por el Alférez Alfonso Sánchez y las de Chihuahua por el Capitán Diego del Castillo.— Dificultades suscitadas entre el Gobernador Guajardo y el Obispo Fr. Diego Evia y Valdez, por cuestiones de jurisdicción eclesiástica en las cuales el primero defendía sus derechos de Vice-real patrono, originaron la remoción de los dos. El mitrado fue trasladado a la Diócesis de Oaxaca y el General llamado al interior y se le dio otra comisión, substituyéndolo en el Gobierno el General Enrique Dávila y Pacheco. Las minas de San Francisco del Oro fueron descubiertas en 1658 por Francisco Molina y Fr. García de San Francisco fundó en diciembre de 1659 la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte (Cd. Juárez).— El Gobernador Francisco Gorráez y Beaumont autorizó la fundación del pueblo de Casas Grandes en 1661 y proveyó de Alcalde Mayor al Capitán Andrés Gracia; prohibió que los blancos se introdujeran sin previo permiso a las regiones habitadas por los indios, a fin de evitar abusos, y prohibió asimismo que los naturales fueran obligados a trabajar de una manera forzada.— Don Antonio de Oca y Sarmiento recibió el Gobierno el 2 de enero de 1666, en cuya época Fernando de Arango descubrió las minas de Palmilla y Francisco Correa de Aguilar comenzó a explotar las salinas de La Unión. De acuerdo con el señor Obispo Aguirre, se hizo la proclamación de San Francisco Javier como patrono de la Nueva Vizcaya.— Le sucedió el General José García de Salcedo el 1o. de marzo de 1671, quien reglamentó el tránsito de las conductas entre Hidalgo del Parral y México, dictó numerosas medidas administrativas de importancia y logró que regresaran los misioneros de la Compañía de Jesús a la región Norte de la Sierra Tarahumara, que estaba abandonada hacía veinte años. A partir de 1673 los Padres Guadalajara, Tardá, Gamboa y Barrionuevo fundaron las misiones de San Bernabé, Coyachi, Carichí, Sisoguichi, Papigochi, Nonoava, Temósachi y otras más, que constituyeron la Provincia de la Alta Tarahumara. En el corto período de gobierno del General Martín Rebollar, los religiosos jesuitas volvieron a la región de Chínipas, abandonada desde 1632, y a partir de mayo de 1676 fundaron los pueblos de Chínipas, Guazapares, Témoris, Guadalupe Victoria, Santa Ana, Loreto y otros, que constituyeron la Provincia de Chínipas o

Baja Tarahumara. Poco después arribó el Padre Salvatierra, quien fundó el pueblo de Cerocahui y fue el primer blanco que bajó a la Barranca del Cobre a principios de 1681.— A la muerte de Rebollar ocupó el Gobierno el Lic. Lope de Sierra, quien verificó una remoción general de autoridades subalternas. Los jesuitas y franciscanos se fueron extendiendo y en 1678 se encontraron en el actual Distrito Guerrero, cuya jurisdicción se disputaron. Elevado el asunto a las autoridades superiores de México se resolvió que todo el territorio de las mesetas y llanuras quedara a los franciscanos y la región de la Sierra Madre a los jesuitas.— Trasladado el Lic. Sierra al Gobierno de Guatemala, en momentos que tenía preparadas las operaciones contra los tobosos, le sucedió el General Bartolomé de Estrada. Entonces se comenzó la construcción del Hospital de San Juan de Dios en Hidalgo del Parral, se constituyó el Mayorazgo de Don Valerio Cortés del Rey, con centro en Valle de Zaragoza y estalló la sublevación general de los apaches en la Provincia de Nuevo México a mediados de 1680, siendo enviado a combatirlos el General Domingo Jironza, con fuerzas competentes.— Don José de Neyra y Quiroga recibió el Gobierno el 10 de marzo de 1684. El problema de los apaches y la inquietud de otras tribus, determinó el establecimiento de varios presidios militares, con residencia en El Pasaje, El Gallo, Santa Rosa (Coahuila) San Francisco de Conchos y Janos, para que sirvieran de punto de apoyo a las operaciones y de vigilancia para los indios mansos.— Primero Felipe Catalán y después Luis Simois hicieron sendos donativos para la fundación de un colegio de primera y segunda enseñanza en Hidalgo del Parral; el Virrey Conde de la Laguna otorgó el permiso correspondiente y el Colegio de Jesuitas del Parral comenzó a funcionar por 1690 bajo la dirección del Padre Tomás de Guadalajara. Fue la primera institución docente que se estableció en jurisdicción del actual Estado, cuando los Jesuitas fueron expulsados de Nueva España, el Colegio pasó a los clérigos que actuaban en dicha población y así pudo subsistir hasta 1838 en que se extinguió. Neyra y Quiroga publicó y ejecutó la Real Orden que prevenía que se respetase la libertad de los indios de las colonias de América y se castigase con severidad a lo que los explotasen o retuviesen como esclavos.— Francisco de Escárcega denunció y pobló en 1687 los terrenos en donde hoy se levanta Cd. Camargo y Antonio Rodríguez descubrió el mismo año las minas de Santa Rosa de Cusihuiriachi.— Procedentes de Puebla se presentó en Durango el nuevo Gobernador Juan Isidro de Pardiñas el 14 de agosto de 1688; estableció la Casa de Ensaye del Real de los Alamos, a fin de dar facilidades a los mineros de la región occidental que tenían que presentar en Hidalgo del Parral sus productos de oro y plata y en 1690 se descubrieron las minas de Urique, que tuvieron de primera autoridad al Capitán Pedro Martínez Mendívil.— Este mismo año se sublevaron los indios de la tribu tarahumara y dieron muerte a los misioneros Jesuitas Juan Ortiz de Foronda y Manuel Sánchez en la región de Guerrero y el Gobernador acudió a someterlos, secundado por los Generales Juan Fernández Retana, Francisco Ramírez Salazar y Juan Fernández de la Fuente. Por primera autoridad española de esta región se nombró al Capitán Alonso Seoanes de Pardiñas y en 1691 los religiosos de San Francisco fundaron la misión de San Antonio de Julimes y los pueblos de visita de San Lucas y San Pedro de Conchos.— Sucedió a Pardiñas el General Gabriel del Castillo el 1o. de junio de 1693, quien tres años después tuvo que hacer frente a una nueva rebelión tarahumara. Los Generales Retana, Martín de Alday y Andrés de Rezábal se dirigieron con fuerzas a la región sublevada, derrotaron a los indios en varios encuentros, obligándolos a remontarse al actual Distrito Rayón y hasta allí llegaron los jefes españoles y los obligaron a someterse de paz.— La Real Orden de 25 de mayo de 1696 impuso a todos los indios de las colonias americanas la obligación de aprender a hablar el idioma español; las jurisdicciones de Copala y Rosario este mismo año fueron segregadas de la Nueva Vizcaya y anexadas a la Nueva Galicia y, cuando se ejecutó esta disposición ya había recibido el Gobierno el Coronel Juan Bautista de Larrea. También tuvo que operar contra los indios alzados en la región tarahumara, en combinación con el General Rezábal, y arregló la pacificación. Concluyó su gestión a principios de 1703, habiendo sido substituido por el General Juan Fernández de Córdova. Pocos días antes de la recepción de éste se habían descubierto las minas del Cobre, al Norte del pueblo de Nombre de Dios y el 12 de febrero de 1707 se denunciaron por tercera vez las minas de Santa Eulalia (Chihuahua), habiendo figurado entre los primeros propietarios Nicolás Cortés de Monroy, Juan de Holguín y Eugenio Ramírez Calderón y se establecieron los primeros vasos de fundición a orillas del río Chuvíscar. La región fue proveída de un Alcalde Mayor, cuya designación recayó en el General Juan Fernández Retana, quien falleció en febrero de 1708; en agosto siguiente el Gobernador autorizó al Padre Tomás de Guadalajara para que pudiera fundar las misiones de Nabugami y Baburigami, iniciándose la evangelización en esta apartada región y días después entregó el mando al General Antonio Deza y Ulloa.— En una visita que hizo al centro minero de Santa Eulalia, después de haber escuchado diversas opiniones, expidió el decreto de 12 de octubre de 1709 sobre la fundación del Real de San Francisco de Cuéllar como cabecera del mismo y en la misma época Pedro de la Cruz descubrió las minas de Batopilas, que inicialmente se llamaron San Pedro de Acanasaina, después San Pedro de Albuquerque y Batopilas y finalmente San Pedro de Batopilas.— Después de Deza y Ulloa siguieron los interinatos de Juan Cortés del Rey y Juan Felipe Orozco y Molina y en 1714 recibió el Gobierno Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, quien lo ejerció seis años. En esta administración el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes fundó en 1715 los pueblos de Ojinaga y Coyame y donó los terrenos en donde se construyó la misión de Rosales; los jesuitas fundaron la misión de Santa Ana de Chinarras y el Colegio de Loreto en el Real de San Francisco de Cuéllar, del que fueron benefactores el General José de Orio y Zuziate, Doña María Apresa y Falcón y San Juan y Santa Cruz. Este Real fue ascendido a la categoría de Villa con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua, dotada de un Ayuntamiento y de un Corregidor que comenzaron a ejercer sus funciones el 21 de diciembre de 1718 y se inició la construcción de las

Casas Reales. También se reglamentó la elección de los gobernadorcillos de los pueblos de indios, que deberían renovarse cada dos años; Fr. Miguel Nájar, con el auxilio económico del mismo General Zubiate, inició la construcción del templo de San Francisco de Asís de la Villa de Chihuahua y organizó la orden de terciarios. Las fiestas religiosas y populares de la expresada Villa giraban alrededor de los días, 4 de octubre en que la iglesia venera al Santo de Asís, el 1o. de mayo, día de San Felipe, como segundo patrono, la octava de Corpus Christi y el 30 de noviembre, correspondiente a San Andrés. Después se aumentaron las fiestas de San José y la Virgen de Guadalupe.— El General Martín de Alday recibió el Gobierno el 23 de febrero de 1720, quien expedicionó en contra de los apaches y tobosos, los primeros se asentaron de paz, a los segundos los mandó perseguir y deportó a México a los que cayeron prisioneros; mandó otra expedición a aplacar a los indios de la región de Ojinaga y la Villa de Chihuahua, que había sido una dependencia de Cusihuiriachi, en octubre de 1722 obtuvo la categoría de Parroquia y se nombró primer titular al Pbro. Juan Bautista de Lara. En marzo de 1723 sucedió en el Gobierno el Coronel Sebastián López de Carbajal, quien hizo que se diera cumplimiento en todo el Reino a las disposiciones relativas al uso del papel sellado en las actuaciones, el real quinto que pagaban los mineros fue rebajado a la mitad, previno que se cumpliera la Real Orden sobre aprendizaje del español por parte de los indios, fue jurado Luis I como Rey de España y de las Indias, se verificó la visita del Brigadier Pedro de Rivera a los presidios militares y pugnó con el Cabildo de Chihuahua por cuestiones de jurisdicción. Aprovechándose la visita a Chihuahua del señor Obispo Crespo, en junio de 1725 se colocó la primera piedra de la nueva iglesia parroquial (actual Catedral); en octubre de 1726 falleció en Hidalgo del Parral el Capitán Juan Blanco, quien dejó un legado de cuarenta mil pesos para obras de beneficencia, y Don Diego Ladrón de Guevara descubrió y principió a trabajar las minas de Los Reyes. Víctima de un accidente falleció en Cuencamé el Gobernador López Carbajal y, después de un breve interinato del Teniente Simón Blanquel, recibió el Gobierno el Coronel Ignacio Francisco de Barrutia, a quien correspondió volver la Capital de la Nueva Vizcaya a la ciudad de Durango, pues sus predecsores se habían mantenido en Hidalgo del Parral hacia más de noventa años sin ninguna autorización. En 1729 se descubrieron las minas de Guaynopa y de Poleachi, poco después se registró una huelga de los mineros de Santa Eulalia, inconformes por malos tratos y porque se les había prohibido el derecho de "pepena". El Gobernador Barrutia se trasladó al lugar de los hechos, pudo allanar las dificultades mediante providencias conciliatorias; se estableció la alhóndiga de Chihuahua, impuso restricciones a los indios para que pudieran salir de sus pueblos sin permiso de la autoridad real o del misionero y se expidió la Real Orden de 12 de octubre de 1732 que creó la Gobernación de Sonora y Sinaloa, con las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa que se segregaron de la Nueva Vizcaya y las de Culiacán y Rosario que se tomaron de la Nueva Galicia. Siguió la administración del Coronel Juan José Vértiz y Ontañon que se inició en marzo de 1733, en la que se descubrieron los minerales de Uruachi, Norotal y Almoloya, los jesuitas fundaron la misión de Cajurichi, se estableció la Casa de Ensaye de la Villa de Chihuahua, que vino a dar facilidades a los mineros de la región septentrional de la Nueva Vizcaya y le sucedió en 1738 Don Juan Bautista de Belaunzarán. La sublevación de la tribu yaqui en Sonora lo obligó a mandar una sección de tropas auxiliares bajo el mando del Mayor Uranga y en su tiempo se estableció en Chihuahua la primera escuela primaria de "niños de paga" por el Profesor Santiago Pardiñas. Le siguió en el Gobierno el Marqués de Torre Campo a partir del 2 de julio de 1743, al año siguiente se estableció la Administración de Alcabalas de Chihuahua, cuya jurisdicción se extendía hasta Santa Fe de Nuevo México y el Corregidor, Silvestre Soto y Troncoso, solicitó autorización para establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de su demarcación. Después de un interinato del Teniente José Velarde y Cosío, el Marqués regresó al Gobierno, en 1745 se descubrieron las minas de San Juan Nepomuceno; la Audiencia de Guadalajara ordenó que no radicara Teniente de Gobernador en Chihuahua, en virtud de que se habían suscitado incidentes entre éste y el Ayuntamiento, quien se quejaba de que sus derechos e inmunidades eran conculcados, y fue jurado el Rey Fernando VI.— Torre y Campo entregó el mando el 7 de octubre de 1748 a Don Juan Fco. de la Puerta y Barrera. Se descubrieron los minerales de Maguarichi, Yoricarichi y Topago; el Gobernador tuvo que tomar medidas enérgicas para combatir a los indios sublevados y se comenzó la construcción del acueducto para surtir de agua potable a la Villa de Chihuahua. Habiendo fallecido en Durango el 25 de abril de 1752, lo substituyó el Teniente Alonso de Gastesi. Al año siguiente fueron secularizadas las misiones que la Compañía de Jesús tenía establecidas en la región septentrional de Hidalgo del Parral; el Capitán Bernardo Antonio de Bustamante y Tagle fundó el presidio de Jiménez el 4 de enero de 1753 y el Capitán José Berroterán expedicionó por la región de Ojinaga en apoyo de los misioneros franciscanos que se sentían amenazados por los indios.— El Coronel Mateo Antonio de Mendoza recibió el Gobierno en marzo de 1754, al año siguiente se estableció el servicio de correos de México a Zacatecas y Durango y tuvo que radicar largo tiempo en Chihuahua, atendiendo personalmente las operaciones en contra de los apaches.— Fundó los presidios de San Buenaventura, con veinte y cuatro soldados que sacó de la Compañía de Jiménez, el del Carrizal con otra sección tomada de Paso del Norte, creó la Compañía de Chihuahua y cambió la compañía presidial de Julimes a Ojinaga.— El Gobernador Mendoza inició la organización de compañías de milicianos en los pueblos de su jurisdicción, a fin de que los vecinos estuvieran preparados para atender a su defensa común y cooperaran con las autoridades en el mantenimiento del orden; el Marqués de Altamira verificó una visita general a la Nueva Vizcaya, San José fue jurado como patrono general de la minería en la misma Provincia y asimismo fue jurada la Virgen de Guadalupe como patrona de América el 12 de diciembre de 1758. Se descubrieron las minas de San Agustín, Municipio de Chínipas, y se renovaron las prohibiciones existentes para que los indios salie-

ran de sus pueblos sin permiso. Subtituyó a Mendoza el Coronel José Carlos de Agüero en enero de 1761 y presidió los actos de juramento del Rey Carlos III. Llamado por el Virrey Marqués de Cruillas para tomar el mando de las tropas acantonadas en Veracruz, entregó el Gobierno al Teniente José del Campo y Larrea, quien lo ejerció de octubre de 1762 a abril de 1764 en que regresó el titular. Meses después quedó establecido el servicio de correo quincenal entre la ciudad de Durango y la Villa de Chihuahua; José Yáñez organizó y representó por primera vez en Chihuahua funciones de teatro; las compañías de milicianos se extendieron hasta los pueblos de indios y mestizos y la disposición más curiosa de Agüero fue la dictada en contra de los individuos que fueran sorprendidos en la calle en estado de embriaguez, que deberían ser hartados de agua hasta que ya no les cupiera.— El acontecimiento más grave ocurrido durante esta administración fue la expulsión de todos los Jesuitas de España y sus dominios, de conformidad con la Real Orden de 27 de febrero de 1767. La fecha fijada para su ejecución en Nueva España fue el 25 de junio a las doce de la noche. Los oficiales reales encargados de ejecutar la orden, se dirigieron a los lugares que habitaban los jesuitas, los aprehendieron y los mandaron con escoltas al interior, a fin de ser embarcados en Veracruz con destino al extranjero y se les decomisaron todos sus bienes. Estos quedaron en manos de depositarios y en una forma equivocada incluyeron entre ellos los bienes de comunidad de los pueblos de indios, que sufrieron grave quebranto económico por esta causa. Las misiones fueron entregadas a los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís, éstos reclamaron la devolución de dichos bienes de comunidad y cuando ésto se logró, ya estaban bastante mermados. Los colegios que sostenían los Jesuitas en Chihuahua y Parral fueron clausurados, el de Hidalgo del Parral se salvó porque lo tomaron a su cargo los clérigos que allí actuaban y lo mismo pasó con el Colegio y Seminario de la ciudad de Durango.— Casi al mismo tiempo se inició la visita general de Don José de Gálvez a las Provincias septentrionales, quien dictó algunas medidas administrativas para mejorar la organización de ellas.— En julio de 1769 concluyó el Gobierno del Coronel Agüero, siguiendo un breve interinato del Teniente Manuel de Ureta y San Juan y el 23 de agosto siguiente entregó el mando al Teniente Coronel José de Fayni. Se descubrieron los minerales de San Joaquín de los Arrieros, Dolores, Huruapa y Candameña, iniciándose los trabajos de explotación; se construyeron los "Portales del Ayuntamiento" de la Villa de Chihuahua y el Virrey Bucareli resolvió la disputa de jurisdicción que habían sostenido los Gobernadores de Nueva Vizcaya y Sonora y Sinaloa, sobre las regiones conocidas por Tubariza y Tepehuanas, a favor del primero.— El eterno problema de la guerra de los apaches determinó el nombramiento del Coronel Hugo de Oconor a fines de 1771 como Inspector General de Presidios en el Norte del Virreynato. Estableció su base en Chihuahua, habiendo verificado una reorganización general de las compañías presidiales y de sus respectivas bases, peronalmente dirigió la operaciones llegando hasta los aduares de los indios, restableció la moral y se hizo respetar de éstos. Se fundaron los presidios de Coyame, San Carlos, Meoqui, Namiquipa y Paso del Norte fue dotado de un Teniente de Gobernador.— Entre otras medidas acordadas por la Corona para mejorar la administración pública en la región septentrional de Nueva España, se contó el establecimiento de la Comandancia General de Provincias Internas por Real Orden de 22 de agosto de 1776 cuyo mando se encomendó al Caballero Teodoro de Croix. Quedaron incluídas en su jurisdicción las Provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa, Californias, Coahuila y Texas, con capital en Arizpe. El titular se detuvo temporalmenten en México, Durango y Chihuahua, habiendo dictado diversas disposiciones relacionadas con la administración pública y llegó a su destino en octubre de 1779. Creó la Real Caja de Chihuahua, una Pagaduría General y la Casa de Moneda de Arizpe, estableció una ruta general de correos a través de todas las Provincias, para facilitar las comunicaciones entre la Comandancia y los Gobernadores, previno que los salarios se pagaran en reales a los trabajadores, que se hicieran efectivos los tributos, cuyo cobro había sufrido largas demoras; se levantó el primer censo general de población y se creó el Obispado de Sonora y Sinaloa, con territorio segregado del de la Nueva Vizcaya. El Gobernador Fayni entregó el mando a mediados de 1776 al Teniente Ureta y San Juan y en diciembre se posesionó el Coronel Felipe de Barry, quien gobernó siete años la Nueva Vizcaya. En su época se estableció en Chihuahua la "Casa del Obraje".— Promovido el Caballero Croix al Virreynato del Perú, en agosto de 1783 entregó la Comandancia General al Brigadier Felipe Neve, quien falleció un año después y fue substituído por el Ayudante Inspector, Coronel José Antonio Rengel, a quien se debió el impuso de la alameda de Guadalupe de la Villa de Chihuahua y el otorgamiento de la paz a las tribus comanches. El nuevo Comandante General, Brigadier Jacobo Ugarte y Loyola, inició sus funciones en mayo de 1786, sometido a la autoridad del Virrey de Nueva España mientras desempeñara este cargo el Virrey Conde de Gálvez y después de la muerte de éste, siguió igualmente sometido al Virrey Flores. Este segregó de la Comandancia las Provincias de Coahuila y Texas y creó el mando de Oriente. El Virreynato de Nueva España fue reorganizado, habiéndolo dividido en doce Intendencias, una de las cuales fue la de Nueva Vizcaya. Después de la muerte de Barry en febrero de 1784 se sucedieron breves interinatos de los señores Felipe de Yarto, Manuel Muñoz, Juan Velázquez, Manuel Flon y José de Jandiola y en 1786 se recibió el primer Gobernador Intendente, Coronel Felipe Díaz de Hortega, con la excepción de los Distritos de Saltillo y Parras que fueron segregados de la Nueva Vizcaya y anexados a la Provincia de Coahuila. De acuerdo con el Reglamento de Intendencias, que entró en vigor el 1o. de enero de 1788 desaparecieron los Alcaldes y Justicias Mayores y las Provincias se subdividieron en Partidos, cuya administración se encomendó a subdelegados reales.— En los pueblos de españoles se nombraban dos alcaldes ordinarios por el Ayuntamiento donde lo había y en su defecto por el Gobernador y se instaló el Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.— Ugarte y Loyola cambió provisionalmente la Capital de las Provincias Internas a Chihuahua, intensificó las operaciones en contra de los apaches, los obligó a someterse de paz y a

vivir a inmediaciones de los presidios, bajo la vigilancia de los jefes de éstos y atenidos a las raciones que les daba por cuenta del Gobierno. Dio garantías a los tarahumaras, que habían sufrido numerosas molestias por supuestas complicidades con los apaches, restituyó los fondos de las iglesias de Chihuahua y Aquiles Serdán, que habían sido ocupados por el Capitán Cuéllar, impulsó al Ayuntamiento para que adquiriera la Casa del Obraje y estableciera una escuela municipal, que inició sus labores en 1790, y fundó el Hospital Militar en una dependencia del ex-Colegio de Jesuitas, a cargo del Dr. Gregorio Arriola.— Promovido al Gobierno de la Nueva Galicia fue substituído a fines de 1790 por el Mariscal Pedro de Nava. Dos años después dispuso el Rey Carlos IV que se unieran nuevamente las Provincias Internas en un solo mando independiente del Virreynato y que la capital se estableciera en la Villa de Chihuahua.— El Corregimiento de ésta fue extinguido, quedando en su lugar el Subdelegado Real, se estableció el tianguis para fomentar el comercio regional, localizado en la Plaza Merino y en el punto en donde hoy está "La Reformita" y el Coronel Díaz de Hortega fue promovido a la Intendencia de Michoacán.— En la Nueva Vizcaya gobernó interinamente el Teniente Letrado José de la Bárcena, después el Coronel Francisco Javier Potau y Portugal y Francisco Javier de Urrutia y en 1796 recibió el Gobierno el Brigadier Bonavía y Zapata, quien cubrió un largo período de diez y siete años; éste giró en 1797 y 1803 dos importantes circulares, apremiando a los Subdelegados para que se establecieran escuelas de primeras letras en todos los pueblos de su jurisdicción y se descubrieron los minerales de Agua Caliente, Santa Rita del Cobre y El Refugio alrededor de 1800.— Las primeras manifestaciones de expansión angloamericana en dirección al Occidente se presentaron en tiempos de Nava y fue substituido por el Brigadier Salcedo el 4 de noviembre de 1802. Durante la gestión de éste se introdujo la vacuna contra la viruela negra, se plantó la alameda de Santa Rita (Parque Lerdo) en la Villa de Chihuahua y se colocó el primer relox público en el frontispicio de la Catedral.— Por gestiones del mismo Salcedo se otorgó una feria anual al Valle de Allende, principiaron a funcionar escuelas primarias en los pueblos circunvecinos de Chihuahua; se estableció en esta población la primera escuela de niñas, con un fondo iniciado y fomentado por el Comandante General y se enfrentó con dignidad y energía a los angloamericanos establecidos en Luisiana, que pretendían extenderse al Occidente, habiendo sido de los pocos funcionarios españoles que previó el futuro de dicha política expansionista.— Para hacer frente a esta situación nombró segundo jefe al Brigadier Bonavía y lo movilizó con tropas a la Provincia de Texas, con instrucciones precisas de oponerse a las pretensiones del General Wilkinson.— Los sucesos iniciados en España en el primer semestre de 1808 tuvieron repercusiones en las colonias de América, que procuró sortear con oportunidad. Organizó a los milicianos, triplicó el contingente de las compañías presidiales, giró órdenes para la vigilancia de sospechosos y control de transeúntes e hizo que Fernando VII fuera jurado como Rey de España, para evitar suspicacias originadas por los expresados sucesos de España.— Al estallar el grito de independencia en Dolores, se aprestó a combatir la insurrección, en la mayoría de los pueblos se organizaron compañías de voluntarios denominados "fernandinos" y constituyó una sección de tropas, que denominó de "Provincias Internas", bajo el mando del Teniente Coronel José Manuel de Ochoa, y la mandó al interior a tomar parte en la lucha armada. Igualmente lo hizo el Gobernador Bonavía, quien se trasladó de Texas a la ciudad de Durango, organizó a los elementos adictos a la causa real y se situó en las fronteras de Durango y Zacatecas, para evitar la invasión de la Nueva Vizcaya.— Después de las derrotas de los insurgentes en Aculco y Puente de Calderón, los primeros caudillos se dirigieron al Norte, con el propósito de acercarse a los Estados Unidos a fin de obtener recursos para continuar la lucha, habiendo sido aprehendidos en Acatita de Baján, Coahuila, por el Capitán Ignacio Elizondo. Como la aprehensión se había realizado en jurisdicción de las Provincias Internas, fueron conducidos a Chihuahua por ser la sede del Comandanten General, juzgados y fusilados en los meses de mayo a julio de 1811.— A Hidalgo se le siguió además juicio canónico por su carácter sacerdotal. En la Villa de Chihuahua funcionó una Junta de Seguridad Pública, cuya misión era conocer de todas las causas llamadas de infidencia. Como las comunicaciones quedaron interrumpidas con el interior, la necesidad lo hizo tomar algunas medidas gubernativas e impulsar determinadas actividades industriales. Se estableció una casa de moneda, se aumentaron los telares de la Casa del Obraje, se instaló una fábrica de artefactos de cobre, un taller para la reparación de armas y fábrica de lanzas y adargas, fábricas de cigarros y sombreros y se intaló una fundición para vaciado de hierro.— La Constitución Política de Cádiz fue promulgada y jurada en las Provincias Internas el 30 de octubre de 1813, se verificaron elecciones de Diputación Provincial y de Ayuntamientos y el Gobernador Intendente tomó la denominación de Jefe Superior Político y Militar. Fernando VII obtuvo su libertad en 1814, después de haber estado prisionero en Bayona, y volvió al trono español, restableciendo el absolutismo.— Todo el engranaje constitucional citado desapareció y la administración pública se reorganizó, volviendo a la situación anterior.— En noviembre del mismo año abortó en Chihuahua una conspiración favorable a la independencia, encabezada por Trespalacios y socios, quienes fueron aprehendidos y condenados a presidio y el vecindario de Chihuahua obligado a renovar el juramento de obediencia al Rey.— Fr. Joaquín Arenas, capellán castrense del Hospital Militar de Chihuahua, estableció a mediados de 1815 una escuela secundaria en la que enseñaba gramática castellana y latina, que representa el primer impulso de educación superior, con posterioridad a la expulsión de los Jesuitas.— Una Real Orden procedente de Madrid dividió a la Provincias Internas en dos mandos separados y subordinados al Virrey de Nueva España, denominados de "Oriente" que se encomendó al Brigadier Joaquín de Arredondo y de "Occidente" que recibió el Mariscal Bonavía en julio de 1813. En el mando de la Nueva Vizcaya se sucedieron los Gobernadores Alejo García Conde, Angel Pinilla, Antonio Cordero y Diego García Conde, quien desempeñaba este cargo cuando se proclamó el Plan de Iguala.— El Mariscal Alejo García Conde se hizo car-

go de la Comandancia de las Provincias de Occidente en noviembre de 1817, quien tres años después juró nuevamente la Constitución de Cádiz, convocó a elecciones y cambió el asiento de la Comandancia a la Villa de Chihuahua.— En consonancia con el movimiento de independencia proclamado por Don Agustín de Iturbide, al unirse con el General Vicente Guerrero, el Brigadier Pedro Celestino Negrete secundó el Plan de Iguala en Guadalajara, hizo que se jurara la independencia, se dirigió al Norte en persecución del Mariscal Cruz y puso sitio a la ciudad de Durango. Una fracción de tropas realistas que iba de tránsito de Chihuahua para Durango, al arribar a Villa Coronado el 21 de agosto de 1821 proclamó la independencia, los vecinos de Valle de Allende lo ejecutaron asimismo y el día 24 el Mariscal García Conde se vio obligado a verificarlo igualmente en la Villa de Chihuahua y ordenó que se hiciera lo mismo en las cuatro Provincias de Occidente.— La plaza de Durango capituló el 31 del mismo agosto y también juró la independencia de acuerdo con el Plan de Iguala; Diego García Conde cesó como Gobernador Intendente, substituyéndolo el Teniente Francisco Javier Trujillo y en seguida se nombró al Coronel Mariano de Urrea. El 19 de septiembre de 1821 fue promulgado igualmente el Tratado de Córdova.— Consumada la independencia con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, el gobierno del país quedó a cargo de una Regencia presidida por Iturbide, en febrero de 1822 se instaló el primer Congreso Nacional, en el que la región chihuahuense tuvo de representantes al Lic. Florentino Martínez y al Coronel José Ignacio Gutiérrez y en el Gobierno de la Nueva Vizcaya se sucedieron Urrea, Ignacio del Corral, Mariano Herrera, Juan Navarro y Luis de Iturribarria.— En los últimos días de la dominación española se descubrieron los Minerales de El Rosario, Guagiieyvo, Ocampo, Palmarejo y Sahuayacán y se anunciaron en la Villa de Chihuahua las primeras máquinas de vapor.— Iturbide fue jurado en Chihuahua como Emperador de México en noviembre de 1822, ya cuando estaba en pugna con el Congreso, estalló con este motivo el movimiento republicano en Veracruz, se proclamó el Plan de Casa Mata, las autoridades superiores de la Nueva Vizcaya se mantuvieron firmes al lado del Gobierno, el Coronel Gaspar de Ochoa secundó el expresado Plan en la ciudad de Durango y se apoderó del mando de las armas. El Ayuntamiento de Chihuahua se sumó a la conducta de Ochoa, no así los jefes de los presidios militares y se provocó un conflicto grave. Mediaron algunas personas influyentes, se neutralizó el conflicto y éste se resolvió con la caída de Iturbide y el establecimiento de la República en marzo de 1823. Desde entonces y por largos años los grupos políticos que se formaron y actuaron bajo distintas denominaciones, no pensaron más que en preponderar sobre sus contrarios. El decreto expedido el 19 de julio siguiente por el Congreso Nacional dividió a la Nueva Vizcaya en dos provincias: la de Chihuahua comprendiendo el territorio situado entre Río Florido y Paso del Norte y el resto formó la Provincia de Durango. La capital de la primera se fijó en la Villa de Chihuahua, a la que se concedió categoría de Ciudad. En Chihuahua se recibió la orden respectiva el 11 de agosto, ese mismo día comenzó a funcionar como Jefe Político de la naciente Provincia el Alcalde de primera elección, Don Mariano Orcasitas, y cesó de ejercer autoridad el señor Iturribarría.— El 4 de octubre del mismo año se instaló en la ciudad de Chihuahua la Diputación Provincial, se sucedieron como Jefes Políticos Orcasitas, José de Urquidi y Simón de Ochoa y el Acta Constitutiva de la Federación de 31 de enero de 1824 creó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México.— No se iniciaba la organización de éste cuando vino el siguiente decreto del Congreso de 6 de julio del mismo año, que erigió a la Provincia de Chihuahua en Estado de la Federación.— El 8 de septiembre se instaló el Congreso Constituyente Local, el mismo día nombró Gobernador Provisional al Coronel Urquidi y principió la organización política del naciente Estado.— En el segundo semestre de 1825 se introdujo la imprenta, cuyas primeras impresiones se lograron el 2 de octubre, se suprimieron los subdelegados, se estableció el Supremo Tribunal de Justicia y el 7 de diciembre se expidió la primera Constitución Local. Se fomentó el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos, se abrió la primera biblioteca pública, se comisionó al Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen para que se trasladara a la ciudad de México a estudiar el sistema de enseñanza de Láncaster y Bell, que comenzaba a propagarse, y regresó a implantarlo en la escuela municipal de varones que era a su cargo.— Poco después se estableció la "Casa de Estudios" para la enseñanza de gramática castellana y latina, que fue el primer centro de enseñanza superior posterior a la independencia y lo dirigió el mismo Padre Irigoyen.— El primer Gobernador Constitucional fue el Coronel Simón Elías y el primer Vicegobernador el Teniente Coronel José Antonio Arce. Para la administración interior se dividió el Estado en once partidos, que se encomendaron a jefes políticos electos cada dos años; se subdividían en Municipios a cargo de Ayuntamientos y a su vez dichos Municipios en Secciones Municipales gobernadas por Juntas. Su duración también era de dos años. En este ciclo se descubrieron los Minerales de El Pilar, Milpillas y Bravo, los tres en el actual Distrito Rayón y poco después los de San Simón, Septentrión y San Carlos. También se precipitó la invasión de elementos angloamericanos e ingleses sobre las propiedades mineras, en virtud de que una ley expedida en 1823 por el Congreso Nacional quitó las restricciones que en este sentido establecían las Ordenanzas de Minería.— En el orden militar Chihuahua y Nuevo México formaron un solo mando.— Habiendo renunciado el Gobernador Elías le sucedieron el Lic. José Antonio Ruiz de Bustamante, Don Juan Manuel Rodríguez y el Teniente Coronel Arce, a quien tocó concluir el primer cuatrienio.— Se puso en vigor en el Estado el Código Penal expedido por las Cortes de España, en cuanto no pugnara con el régimen federalista aceptado por el Estado; el Lic. José Fernando Ramírez organizó en la ciudad de Chihuahua la primera logia masónica del rito yorkino, titulada "Apoteosis de Hidalgo", y el mismo inició la constitución de la "Sociedad Patriótica Amigos de Hidalgo", con objeto de fomentar el culto a la memoria del Padre de la Patria.— El amago de reconquista de México por el Rey Fernando VII, cuya manifestación inmediata fue la invasión del General Barradas, originó la expulsión de los españoles del territo-

rio chihuahuense y la confiscación de sus bienes, aunque esta última disposición se revocó en seguida.— La proclamación del Plan de Jalapa por el General Anastasio Bustamante en contra del Presidente Guerrero, dividió a las autoridades locales, pues mientras el Gobernador Arce, el Comandante Militar y algunos ayuntamientos se pusieron abiertamente de parte del primero, la mayoría del Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia conservaron su postura a favor del Presidente; la prensa incipiente se dedicó a fomentar las pasiones políticas del momento y el Gobernador concluyó por ejecutar un golpe de Estado. El Vicegobernador González Rey, ocho diputados y dos magistrados fueron depuestos y desterrados del territorio del Estado. Estos actos merecieron la sanción de Bustamante, ya elevado a la Presidencia.— El segundo Gobernador Constitucional fue Don José Isidro Madero, que inició sus funciones el 21 de agosto de 1830. La "Casa de Estudios" fue mejorada aumentando a cuatro las clases de Gramática Castellana y Latina y se estableció la cátedra de filosofía; el Obispo de Durango nombró un Vicario In-capite con residencia en Chihuahua y jurisdicción en todo el Estado, se restableció la Casa de Moneda de la capital y se decretó el establecimiento de una Escuela Normal Lancasteriana. Los apaches, que tenían largos años de paz viviendo de las raciones que les daba el Gobierno, comenzaron a inquietarse a principios de 1831, cometieron algunos hechos punibles y en octubre el Comandante Militar, General José Joaquín Calvo, les declaró la guerra. Reunió tropas y voluntarios, se puso al frente de las operaciones, cuya dirección tuvo que dejar para atender otros problemas que se mencionan en seguida, en manos del Teniente Coronel Ignacio Ronquillo. Este llevó sus armas hasta Santa Rita del Cobre, obligó a los apaches a someterse de paz y dividió la zona que habitaba en tres mandos, encomendados a jefecillos de ellos mismos.— Mientras tanto había estallado la guerra civil en el interior, provocada por el General Santa Anna, quien proclamó al General Manuel Gómez Pedraza para Presidente de la República. El General José Urrea lo secundó en Durango y se adueñó de la situación, pretendió que se sumaran al cuartelazo las autoridades de Chihuahua, quienes rechazaron su invitación y se inició el conflicto armado. Cuando las tropas de ambos Estados estaban para llegar a las manos, se verificaron pláticas de avenimiento y se llegó a un acuerdo por medio de los tratados de San Pedro de la Noria, por los cuales cada Estado quedaba en la postura que había adoptado hasta que se resolviera el conflicto general. Triunfante el movimiento que derrocó a Bustamante y elevó a Gómez Pedraza, el Gobierno Local aceptó los convenios de Zavaleta, la Legislatura se disolvió, se convocó a nueva elección de Diputados y se restableció en seguida el orden constitucional.— Poco después se volvieron a sublevar los apaches, tomando como pretexto que no se les habían restablecido las raciones y comenzó una guerra despiadada que había de durar más de cincuenta años y causar numerosas desgracias y grandes perjuicios a los Estados septentrionales. Azotó el cólera-mórbus por primera vez, se estableció una Junta Protectora de Educación, se dictaron las primeras medidas reformistas y en agosto de 1834 se nombró Gobernador Constitucional al Coronel Simón Elías. Habiendo renunciado un mes después, ocupó su lugar el General Calvo, quien lo ejerció un período de tres años. Durante su gestión se fundó el Periódico Oficial del Estado, la "Casa de Estudios" fue reorganizada convirtiéndose en Instituto Literario; Calvo vivió con su sueldo de General, habiendo cedido el de Gobernador a beneficio de la instrucción pública, en cuya forma se realizó el proyecto de la Escuela Lancasteriana y se restableció la escuela de niñas. Autorizado por el Presidente Barragán estableció las Aduanas de Cd. Juárez y Ojinaga, para controlar el contrabando que verificaban elementos angloamericanos procedentes de Texas; se descubrieron las minas de Guadalupe y Calvo, se estableció el régimen centralista en forma provisional, cesando el sistema federal, los Estados se convirtieron en Departamentos y se instaló una Junta Departamental como cuerpo consultivo del Poder Ejecutivo. Este cambio de Gobierno fue el pretexto de los colonos texanos para rebelarse en contra del Gobierno Nacional, Calvo hizo pública su protesta con este motivo, habiendo ofrecido sus servicios para combatirlos y publicó las Siete Leyes Constitucionales. También reprimió el movimiento sedicioso que se denominó Plan del Carmen, que constituía una subversión del orden legal establecido y estableció Casas de Ensaye en Ocampo y Guadalupe y Calvo. Renunció en abril de 1837 y fue substituído por el Coronel Elías. Se expidió la nueva ley de división territorial, que dividió al Departamento en Prefecturas, éstas en Partidos y en seguida los municipios encomendados a simples jueces de paz. Elementos descontentos, impulsados por los texanos, se sublevaron en Nuevo México y dieron muerte al Gobernador Albino Pérez. El General Calvo destacó una columna a las órdenes del Coronel Justiniani quien, en combinación con los elementos leales, derrotó a los rebeldes en Pojuaque en enero de 1838 y restableció el orden. Con este motivo Nuevo México fue segregado del mando militar de Chihuahua.— La guerra constante de los apaches trajo un período de decadencia económica como consecuencia de los robos y crímenes de los mismos, se cegaron numerosas fuentes de riqueza y fue tal la pobreza del erario local, que se suprimió el Periódico Oficial y se retrasó el pago de las quincenas a los empleados. Surgieron en estas fechas las minas de Corralitos, Nuevo Almadén, Batoségachi y Guazapares. Después de varios interinatos recibió el Gobierno el Lic. José María Irigoyen de la O, quien pugnó con la autoridad militar que estaba reducido a la impotencia por falta de elementos y de recursos y el Gobierno Local tuvo que decretar una contribución extraordinaria de cien mil pesos para atender a la defensa contra los indios. Subvencionada por las autoridades se estableció en Chihuahua la primera escuela de música.— El Gobernador Irigoyen murió en mayo de 1840, le sucedió Don Pedro Olivares interinamente y en julio se recibió el General Francisco García Conde. Reorganizó los presidios y las compañías auxiliares, atendió personalmente las operaciones, otorgó la paz a algunas parcialidades apaches, haciendo renacer la tranquilidad y se registró una invasión de los texanos al Departamento de Nuevo México, que fueron derrotados en Laguna Colorada.— García Conde fue substituido por el General Mariano Monterde, quien representó el régimen militarista del Presidente Santa Anna, en cuya época los segundos cabos

de las Comandancias Militares tuvieron el carácter de substitutos de los Gobernadores. Monterde impulsó la educación pública, creó una Subdirección del Ramo sometida a la Dirección General que funcionaba en la ciudad de México y planteó el establecimiento de una Escuela Normal para preparar maestros. Nueva invasión de los texanos a Nuevo México puso en peligro a aquella entidad, que lo obligó a preparar fuerzas, entregó el Gobierno al segundo Cabo y salió rumbo al Norte a enfrentarse a los invasores, después de haber exhortado a las autoridades locales para que resistieran mientras él llegaba con sus fuerzas. Se publicaron las Bases Orgánicas que dieron nueva organización al centralismo, principió la organización del partido liberal en Chihuahua y sus directores fueron víctimas de atropellos de las autoridades santanistas. Habiéndose retirado los invasores de Nuevo México, Monterde volvió a Chihuahua y reaumió el Gobierno en agosto de 1843; se descubrieron los minerales de Monterde y Santa Cruz de Santa Anna, comenzó a trabajar la Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo, y el General Monterde apoyó la conducta dictatorial del Presidente Canalizo y la disolución del Congreso Nacional. Llamado a México después de la caída de Santa Anna y Canalizo, dejó el poder en manos de Don Luis Zuloaga, los elementos liberales locales pidieron la remoción de éste, no fueron atendidos con la prisa que deseaban y empuñaron las armas en mayo de 1845. Un mes después depusieron a Zuloaga y tomaron la situación en sus manos, sin someterse a los movimientos generales de México, como había sucedido hasta entonces.— El 24 de agosto de 1845 recibió el Gobierno el General Angel Trías (p), precedido de fuerte popularidad, quien inició la organización de los chihuahuenses con motivo de la amenaza de los Estados Unidos, originada por la incorporación de Texas. Rechazó con dignidad y energía la invitación de Paredes y Arrillaga para secundar su cuartelazo, cuando ya éste jefe había ocupado la capital fue secundado por la guarnición de Chihuahua, el Gobernador fue depuesto y elevaron en su lugar al Coronel Mauricio Ugarte. Poco después fue restablecida la Asamblea Departamental, asumió el Poder Ejecutivo el Coronel Cayetano Justiniani, en seguida se presentó Don José María de Irigoyen, nombrado previamente por el Presidente Paredes, y toda su acción se concretó a preparar la defensa del Estado para la lucha en contra de los americanos. Habiendo enfermado el señor Irigoyen y caído del poder el General Paredes, el General Trías (p) ocupó nuevamente el Gobierno; el régimen federal fue restablecido, se convocó a elecciones y, una vez instalada la Legislatura en diciembre de 1846, el mismo Trías fue nombrado Gobernador Constitucional. Todas las actividades de éste se concretaron a preparar la defensa, para cuya finalidad armó la guardia nacional, requisó armamento, fundió cañones y acopió elementos. La invasión al Estado se precipitó en el mismo mes de diciembre, bajo el mando del Coronel Alejandro Doniphan, quien se desprendió de Santa Fe y penetró a la jurisdicción de Paso del Norte. El día 25 derrotó a las tropas mexicanas que mandaba el Capitán Antonio Ponce de León en la acción de Temascalitos y dos días después ocupó Cd. Juárez. En febrero de 1847 Doniphan se precipitó sobre el interior del Estado, los Generales Heredia, Trías y García Conde le presentaron combate el 28 de febrero en las posiciones del Sacramento, habiendo sido derrotados éstos y dos días después el jefe invasor ocupó la capital del Estado.— El General Trías fue al interior en busca de recursos, dejando el Poder Ejecutivo en manos del Vicegobernador, Lic. Laureano Muñoz, quien se estableció en Hidalgo del Parral, mientras Doniphan asumió el Gobierno Militar en nombre de los Estados Unidos. El General Taylor, que se encontraba en Saltillo, ordenó a Doniphan que se le incorporara, con motivo de la travesía de éste por el camino de Camargo y Jiménez, el Vicegobernador Muñoz temió por su seguridad oficial y constituyó un Gobierno Provisional en Guadalupe y Calvo, que presidió D. José María Sánchez Pareja y perduró de abril al 15 de mayo. En esta fecha volvió el Gobierno Constitucional a la ciudad de Chihuahua.— Cabe hacer mención del cadete del Colegio Militar, Agustín Melgar, originario de la ciudad de Chihuahua, quien perdió la vida en la defensa de Chapultepec, luchando contra los invasores.— El General Trías regresó de México sin haber obtenido ningunos recursos, reasumió el Gobierno en septiembre y se dedicó a acopiar nuevos elementos de combate. En febrero de 1848 se precipitó la segunda invasión sobre el Estado, encabezada por el General Sterling Price, quien fue informado oportunamente que ya se habían firmado los tratados de paz de Guadalupe Hidalgo. Se negó a aceptar el informe del Gobernador alegando que no tenía aviso oficial de su Gobierno, Trías se retiró con los suyos a Rosales y allí se presentó en son de guerra el jefe invasor. Verificaron algunas pláticas, en las que no se pudieron poner de acuerdo, y el 16 de marzo Price atacó y tomó la plaza, quedando prisionero el Gobernador y 42 jefes y oficiales. A pesar de la orden del General Bluter, la invasión no terminó hasta el 24 de julio en que Price y sus hombres se retiraron rumbo a Nuevo México.— Reinstaladas las autoridades superiores en la ciudad de Chihuahua, se publicó el tratado de Guadalupe Hidalgo que puso fin a la guerra y se organizó la administración pública de acuerdo con el Acta de Reformas, en consonancia con ésta se había expedido la Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1847, que no se había promulgado por el estado de guerra. Publicada dicha carta, el Estado se dividió en Cantones y se convocó a elecciones. Verificadas éstas se instaló la Legislatura y tomó posesión el mismo General Trías como Gobernador Constitucional. Se creó en 1849 el Consejo Superior de Salubridad, se estableció una línea de colonias militares en los Estados septentrionales para la defensa de las nuevas fronteras de las incursiones de los apaches y comanches, se publicó la ley que estableció premios por las cabelleras de los indios muertos en acción de guerra y el Estado fue víctima por segunda vez de la epidemia, del cólera-mórbus, que causó millares de muertes. También se otorgó la primera concesión ferrocarrilera.— Habiendo renunciado el Genenral Trías, en noviembre de 1850 lo substituyó en el Gobierno el Lic. Juan N. de Urquidi. El Coronel José María Carrasco, con tropas sonorenses, invadió el pueblo de Janos y cometió numerosos atropellos en contra de los indios de paz que allí estaban asentados, sin que hubiera sido posible lograr una reparación; se expidió una ley de amos y sirvientes, que prohibió

que se hicieran a éstos anticipos desproporcionados y se opuso el Gobernador Urquidi a que vinieran a colonizar el Estado los indios seminoles y kikapoos, expresando que no era esta la inmigración que convenía a Chihuahua, sino la europea, en virtud de que todavía teníamos muchos indios a quienes incorporar.— En 1851 el francés Guillermo Frazier introdujo a Chihuahua el daguerreotipo. Electo Gobernador Don José Cordero, tomó posesión el 6 de enero de 1852, habiendo constituído su administración una serie de desaciertos que en un año se enemistó con todos, no pudo gobernar y fue depuesto por el Congreso y el Comandante Militar, que secundaron el Plan de Jalisco. Ocupó su lugar el General Angel Trías (p), quien cubrió un período de tres años; se enfrentó resueltamente a la invasión de la colonia de La Mesilla, verificada por el Gobernador de Nuevo México, aunque luego tuvo que amoldarse a las componendas del dictador Santa Anna y publicar el tratado de 30 de diciembre de 1853.— Chihuahua perdió la parte de su territorio comprendido entre el paralelo 32° 22′ de latitud Norte y su límite actual.— El Gobierno Local fue reorganizado de acuerdo con las bases dictadas por el General Santa Anna, desapareció la Legislatura, sin que hubiera quedado huella del Poder Legislativo y se nombraron Prefectos en lugar de los Jefes Políticos e Intendentes en defecto de los Presidentes Municipales.— Al iniciarse la Revolución de Ayutla las autoridades locales protestaron su adhesión al dictador Santa Anna y el plebiscito que le prorrogó el poder y le concedió el tratamiento de Alteza Serenísima fue votado favorablemente por mayoría; en seguida fue reconocido el gobierno interino del General Martín Carrera y al final aceptado el Plan de Ayutla. De acuerdo con éste se expidió un Estatuto Orgánico que debía regir mientras el Estado volvía al orden constitucional; el Presidente Alvarez nombró Gobernador al Lic. Juan N. de Urquidi y tomó posesión el 1o. de diciembre de 1855.— Se restableció el régimen federal, habiéndose expedido un segundo Estatuto Orgánico, se cambiaron las autoridades en todos los Cantones y se autorizó el establecimiento de una escuela secundaria en Hidalgo del Parral.— Le sucedió el Lic. Jesús María Palacios el 10 de febrero de 1856, habiendo manifestado su propósito de aplicar el Plan de Ayutla en toda su extensión, se alió con el Gobernador de Jalisco para la defensa de los principios liberales, inauguró el primer edificio del Instituto Científico y Literario, habiendo creado la facultad de Jurisprudencia, y sostuvo el estanco del tabaco a pesar de la abolición decretada por el Presidente Comonfort.— También publicó y comenzó a aplicar la Ley de Desamortización de los Bienes de Manos Muertas y el 2 de noviembre entregó el mando al Presidente del Consejo de Estado, Don Berardo Revilla. Este publicó, juró e hizo jurar la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y convocó a elecciones de poderes locales.— Las nuevas autoridades se instalaron bajo la presidencia del nuevo Gobernador Constitucional, Lic. Antonio Ochoa, cuya primera providencia fue suprimir las costas judiciales. En diciembre se iniciaron los acontecimientos de la Guerra de Reforma, con el golpe de Estado del Presidente Comonfort, el 4 de enero de 1858 los elementos de la guarnición de Chihuahua secundaron el Plan de Tacubaya, fueron debelados por el Coronel José Esteban Coronado y el Gobernador Ochoa reanudó el ejercicio de sus funciones. Reunida la Legislatura expidió un decreto en el que, después de protestar por el expresado golpe de estado, declaraba que el Estado de Chihuahua reasumía su soberanía y seguiría rigiéndose por el orden constitucional mientras se establecía un centro de unión federal.— En abril la misma Legislatura expidió una nueva Constitución Local, ajustada a los principios de la Federal y reconoció al Lic. Benito Juárez como Presidente Interino de la República. Otro movimiento de tipo conservador estalló en Hidalgo del Parral, encabezado por el Capitán José Murga; el Coronel Coronado ocurrió allí con sus fuerzas, recuperó la plaza restableciendo el orden, igualmente lo ejecutó en Nazas y sitió y tomó la ciudad de Durango el 8 de julio. Este jefe, incorporado a Degollado durante el asedio de Guadalajara, estuvo en las acciones de guerra de Poncitlán, Atequiza y Atenquique, retrocedió rumbo al Norte, después de haber tocado Zacatecas y Durango se incorporó en Sinaloa a las tropas del General Pesqueira y fue a morir a Tepic.— Chihuahua, que se había mantenido en paz desde la salida de Coronado, en abril de 1859 vio alterado el orden en Corralitos, en donde Don José María Zuloaga encabezó un movimiento de matiz conservador. Fácilmente fue sofocado por el Coronel Ignacio Orozco, mas como éste faltó al cumplimiento de las instrucciones recibidas directamente del Gobernador Ochoa, fue encausado, se fugó a fines del mismo año y encabezó un nuevo movimiento rebelde. Derrotó al Lic. José Eligio Muñoz en la acción del Pajarito, atacó la plaza de Chihuahua, habiendo sido rechazado por el General Trías (p), sus fuerzas se le dispersaron y fue a refugiarse a territorio sonorense. El Gobernador Ochoa obtuvo una licencia, fue reemplazado por el Lic. Muñoz y, apenas conjurada la crisis anterior, se presentó otra en la frontera Sur del Estado.— El General Domingo Cajén, al frente de una sección de tropas conservadoras conocida por "los tulices", invadió el Estado procedente de Durango, derrotó en Talamantes a una sección de fuerzas liberales que comandaba el Capitán Octaviano López y ocupó Allende e Hidalgo del Parral, en donde se hizo de algunos elementos.— Movilizado el Coronel José Merino, tomó cuarteles en Allende, Cajén se retiró en dirección al Sur y en julio de 1860 reapareció en la frontera meridional; derrotó a Merino en las inmediaciones de Allende, ocupó Hidalgo del Parral y avanzó sin obstáculos hasta Chihuahua. Allí reunió una junta de notables formada por los principales adictos a su partido, que se encargó de nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, habiendo recaído la designación en el Lic. Juan N. Bárcenas; se hizo de algunos elementos y regresó a Durango.— Inmediatamente estalló la insurrección liberal, encabezada por Don Luis Terrazas en el Distrito Iturbide y por el Teniente Coronel Juan José Méndez en los de Abasolo y Guerrero. El 20 de agosto ambas fuerzas trataron de unirse para atacar la capital, habiendo sido derrotadas la primera en Tabalaopa y la segunda en el Arroyo del Mortero. Reunidos los dispersos bajo el mando de Terrazas y reforzados con nuevos elementos, el 27 presentaron acción a Bárcenas y lo derrotaron completamente en la Labor de Dolores. Como consecuencia la capital fue recuperada, el Lic. Muñoz renunció al Gobierno y la Diputación Permanente nombró en su lugar a Terrazas. Este

se movilizó rumbo al Sur, en combinación con una sección de tropas duranguenses mandada por el Coronel Remedios Meza, derrotaron a las últimas partidas de tulices en Cerro Gordo y fusilaron a los principales cabecillas que habían caído prisioneros.— De vuelta el Gobernador Terrazas a la capital, publicó las Leyes de Reforma expedidas por el Presidente Juárez en Veracruz, e inició la venta de los bienes nacionalizados del clero, cuyos productos mandó incorporar a la Tesorería General para atenciones locales, a pesar de las órdenes en contrario de la Secretaría de Hacienda. El Gobernador, Secretario de Gobierno, Diputados, Magistrados y empleados se contaron entre los adjudicatarios de dichos bienes.— Se establecieron los Juzgados del Registro Civil en todos los municipios del Estado y los cementerios y casas de beneficencia fueron nacionalizados. Igualmente dispuso de las rentas federales, del producto de la venta de terrenos baldíos y mandó acuñar ciento sesenta y dos mil pesos en moneda de cobre, con garantía nominal del Estado. Una nueva Ley de Instrucción Pública fue expedida y se creó una Junta Central Directiva de este Ramo, con el fin de impulsar el establecimiento de escuelas primarias.— Al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio el Gobernador Terrazas y demás autoridades protestaron contra de la intromisión de Napoleón III en los asuntos interiores del país, mientras el Presidente Juárez dictaba diversas medidas encaminadas a organizar la defensa nacional. Una de ellas fue la expedición del decreto que señalaba el contingente de sangre con que deberían contribuir los Estados, habiendo tocado a Chihuahua dos mil soldados de Guardia Nacional. En cuenta de éstos se mandó al interior el Batallón Primero de Chihuahua, a las órdenes del Coronel Manuel Maya, que se incorporó al Ejército de Oriente y tomó parte en la defensa de Puebla de marzo a mayo de 1863.— Jamás fue posible que se enviaran los soldados restantes, a pesar de la exitativas del Secretario de Guerra y Marina, por lo que el Gobierno Federal declaró a Chihuahua en estado de sitio con fecha 6 de abril de 1864 y nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado al Teniente Coronel Jesús José Casavantes.— El Gobernador Terrazas, la Legislatura y demás autoridades subalternas resistieron el cumplimiento de la expresada declaratoria y tuvo que venir a Chihuahua el General Patoni al frente de una brigada de las tres armas a imponer las determinaciones presidenciales. Habiendo renunciado Casavantes, se nombró en su lugar al General Angel Trías (p), quien recibió el Gobierno el 11 de junio e inició desde luego la organización de la Guardia Nacional, de cuyo contingente se llevó Patoni setecientos hombres.— El 12 de octubre del mismo año llegó a la ciudad de Chihuahua el Presidente Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y General Miguel Negrete, quienes fueron recibidos con entusiasmo por las autoridades y pueblo chihuahuense. Venían escoltados por el 2o. Batallón de Guanajuato que mandaba el Coronel Pedro Meoqui y que después de su arribo tomó la denominación de "Supremos Poderes".— El Gobierno Nacional obtuvo algunos recursos para aliviar su mala situación económica, a través de contribuciones extraordinarias, acuñación de moneda de cobre y venta de bienes nacionalizados y terrenos baldíos que habían quedado disponibles.— En noviembre penetró a territorio chihuahuense una columna francesa mandada por el Coronel Dupont, quien derrotó a las tropas republicanas del General Manuel Quezada en la Hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, en donde se quemaron los primeros cartuchos dentro de la jurisdicción del Estado. En enero de 1865 los invasores penetraron a Villa Coronado y el General Negrete inició la organización de una división, con la que poco después expedicionó por los Estados de Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, llevando como objetivo el puerto de Matamoros. No habiendo logrado su propósito, retrocedió en dirección al Estado, siguiendo la travesía del desierto de Jaco y arribó a Cd. Camargo en julio. Una vez en Chihuahua renunció el Ministerio de la Guerra y la jefatura de la división, substituyéndolo en el primero el Coronel Mariano Díaz. Parte de la fuerza de Negrete se perdió en la travesía del desierto, otra fue puesta en Asamblea para que sus componentes pudieran volver a sus hogares y la brigada "Guardia de los Supremos Poderes", mandada por el General Villagra se dirigió a Satevó y Zaragoza.— Previa la convocatoria respectiva, se verificaron elecciones locales en junio de 1865, habiendo sido electo Gobernador Constitucional Don Luis Terrazas, aunque no tomó posesión en la fecha señalada por la ley a causa de la declaratoria de estado de sitio.— El General Trías (p) renunció el Gobierno en julio, lo substituyó el General Francisco Ortiz de Zárate y a éste el General Manuel Ojinaga, ya cuando los franceses pisaban el territorio del Estado. La invasión encabezada por el General Brincourt se precipitó en el mismo julio, quien siguió el camino de Mapimí, Villa Coronado y Allende; de allí mandó una sección a las órdenes del Teniente Coronel Pyot a ocupar Hidalgo del Parral, la columna principal prosiguió por el camino de Cd. Camargo, La Cruz y Rosales, fue detenida por los ríos Conchos y San Pedro que estaban crecidos y arribó a la capital el 15 de agosto.— Previamente el Presidente Juárez y sus Ministros se habían dirigido a Paso del Norte, escoltados por el Coronel Juan Pérez Castro con el escuadrón llamado "Carabineros de la Guardia" y el 14 estableció allí la residencia del Gobierno Nacional.— Mientras tanto el Gobernador Ojinaga había tomado el camino de Cd. Guerrero, donde se estableció transitoriamente.— El General Villagra atacó y tomó Hidalgo del Parral el 8 de agosto, habiendo destrozado totalmente a la guarnición francesa, aunque perdió la vida en el asalto el General Meoqui; la aproximación de otra columna francesa lo obligó a evacuar la plaza y se dirigió a Balleza y Guadalupe y Calvo.— En los pueblos del Cantón Guerrero había agitación, originada por la oposición de los vecinos para pagar las contribuciones extraordinarias decretadas poco antes y concluyeron por armarse y resistir, encabezados por Feliciano Enríquez. Fue enviado a someterlos el Teniente Coronel Platón Sánchez, quien fue desarmado y cogido con los suyos en Temósachi, los rebeldes ya influenciados por agentes imperialistas se dirigieron a Cd. Guerrero, el Gobernador abandonó la plaza tomando el camino de Ocampo y fue alcanzado y muerto en Arisiachi el 2 de septiembre.— Brincourt en Chihuahua organizó la administración imperialista, habiendo colocado de Prefecto Imperial a Don Tomás Zuloaga, obligó a los elementos de filiación republica-

na a presentarse a las autoridades y a subscribir una acta de adhesión al Archiduque Maximiliano y el 29 de octubre evacuó la plaza, de regreso para Durango. Esta fue controlada por D. José Félix Maceyra, en seguida llegó el Coronel José Merino, Jefe de la Línea de Oriente, se hizo cargo de la situación y nombró autoridades.— El General Villagra, que había asumido el Gobierno a la muerte de Ojinaga, el 7 de noviembre fue reemplazado por el General Luis Terrazas; el Estado quedó libre de invasores, en Hidalgo del Parral el Lic. Mariano Irigoyen se encargó de reorganizar la administración republicana y el 8 del mismo el Presidente Juárez se prorrogó su mandato por todo el tiempo que lo exigieran las circunstancias de la guerra. Las autoridades locales y la mayoría de los elementos adictos a la causa republicana respaldaron este acto y sólo se registraron protestas aisladas de Negrete, Patoni, Quezada, Palacios y Guillermo Prieto.— Muy pocas semanas después se precipitó la segunda invasión de los franceses, encabezada por el Coronel Billaut, y el personal del Gobierno Nacional se dirigió otra vez a Paso del Norte, escoltado por el Batallón "Supremos Poderes" que comandaba el Coronel Yépez.— Billaut reorganizó la administración imperialista, estableció una corte marcial, dictó algunas disposiciones represivas y dio providencias de regresar a su base, habiendo dejado en Chihuahua a los Mayores Carranco y Ramírez con una guarnición aliada.— El movimiento de organización republicana ordenado por el Gobernador Terrazas para principios de marzo de 1866, se anticipó en Cusihuiriachi, en donde fue vencido y muerto el Teniente Coronel Méndez, y en Villa López y Allende por los Coroneles Vázquez y Soto. El primero tuvo que replegarse hasta la laguna de Palomas y el segundo fue derrotado en el bajío de Volantas. Una vez reunidos y completados los preparativos, Vázquez recuperó Hidalgo del Parral el 22 de marzo, mientras el General Terrazas se había dirigido de Paso del Norte al Sur, al frente de una sección de 400 soldados. En Aldama fue reforzado con otros 400 de Guardia Nacional procedentes de diversos pueblos y atacó y tomó la plaza de Chihuahua el 25 de marzo.— Los franceses penetraron por tercera vez al Estado, llegaron a Hidalgo del Parral y dejaron una guarnición mexicana, mandada por el Mayor Macías. El 29 de mayo la plaza fue tomada por el General Mirafuentes y todo el Estado quedó en poder de los republicanos.— El Gobierno Nacional retornó a Chihuahua en junio y en octubre el General Aranda, al frente de la 2a. Brigada del Estado, se internó en territorio duranguense.— En abril anterior se estableció la primera línea de diligencias entre la ciudad de Chihuahua y San Antonio, Texas. El Presidente Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y General Ignacio Mejía, quien desde diciembre de 1865 había ocupado la Secretaría de Guerra, salieron de Chihuahua el 10 de diciembre de 1866 y el 18 se despidieron del Gobernador Terrazas y sus acompañantes en la línea divisoria de Chihuahua y Durango.— Una sección de tropas chihuahuenses del Cantón Matamoros contribuyó a la recuperación de Alamos, que estaba ocupada por los imperialistas.— Vencido el Imperio en Querétaro, se expidió la convocatoria de elecciones y resultó reelecto el Presidente Juárez.— En Chihuahua sólo se eligieron diputados y magistrados, no así Gobernador, tomando en cuenta la elección del General Terrazas en junio de 1865, para un período de cuatro años.— El Congreso de la Unión autorizó a Chihuahua un subsidio mensual de cinco mil pesos para que reorganizara las colonias militares y atendiera la guerra contra los apaches.— Las autoridades locales abordaron desde luego el problema de la moneda de cobre, que se había acuñado con exceso por los Gobernadores Muñoz y Terrazas y por el Presidente Juárez, y se nombró una Junta Central que se encargara de su amortización, en virtud de que se había depreciado en un cincuenta por ciento de su valor nominal.— El Gobernador Terrezas fue reelecto para el cuatrienio de 1869 a 1873, al precipitarse la elección presidencial de 1871 respaldó la última reelección de Juárez y a fines de dicho año estalló la rebelión en el Distrito Andrés del Río, encabezada por los señores Tito Arriola, José María Barbeytia y Felipe Arellano, en consonancia con el Plan de la Noria proclamado por el General Porfirio Díaz.— Se apoderaron de Batopilas y Guadalupe y Calvo, invadieron Sinaloa y fueron derrotados, teniendo que regresar a su región de origen. Por la zona Sur del Estado se precipitó la invasión de los porfiristas en el mes de junio de 1872, dirigida por el General Donato Guerra, quien ocupó Hidalgo del Parral y prosiguió su avance en dirección al Norte. En Cd. Camargo se enfrentó con las tropas del Gobierno que comandaba el General Terrazas, el primero dio un gran rodeo, se puso a retaguardia, sin tropiezo prosiguió su avance y se adueñó de la capital y se hizo de elementos. Terrazas retrocedió de Camargo en seguimiento de Guerra, presentó batalla en Tabalaopa el 17 de julio, fue derrotado completamente y tuvo que retirarse a Cd. Guerrero. Poco después llegó a Chihuahua el General Díaz a incorporarse a los suyos, Terrazas y Guerra ajustaron unos convenios de paz, llegó en seguida la ley de amnistía expedida a la muerte del Presidente Juárez y Díaz y sus parciales tuvieron que amnistiarse en Cd. Camargo.— A este período corresponde la introducción de las primeras máquinas de coser, el establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos de Bellavista y la primera de pastas alimenticias.— También aparecieron los primeros signos monetarios, vales y cacharpas, lanzadas a la circulación por particulares, en Cusihuiriachi por la empresa Herrera González Salazar y Compañía y en Uruachi por Rascón Hermanos y se inició la explotación de las salinas de Jaco y Palomas.— Efectuadas las elecciones locales fue electo Gobernador el Lic. Antonio Ochoa, quien tomó posesión el 4 de octubre de 1873. Se registró la invasión de la Villa de Chínipas, por tropas dependientes del Gobierno de Sonora, que cometieron algunos excesos, se autorizó el establecimiento de los primeros bancos locales de emisión, denominados "Banco de Chihuahua" y "Banco de Santa Eulalia"; se promulgaron las adiciones a la Constitución, que declararon incorporadas las Leyes de Reforma y se estableció el precepto de la educación obligatoria para todos los niños de seis a catorce años, mediante decreto de 8 de julio de 1875.— A partir de este año el Gobierno Federal autorizó el funcionamiento de las compañías deslindadoras de terrenos baldíos y la Legislatura autorizó el establecimiento de una lotería local, cuyos productos deberían destinarse a sostener una casa de beneficencia. El orden público se alteró por elementos rebeldes que, levan-

tados en Durango por cuestiones locales, invadieron el Estado encabezados por el Coronel Susano Ortiz. Fuerzas del Estado y federales ocurrieron a combatirlos y en poco tiempo los redujeron a la impotencia.— En el primer semestre de 1876 se inauguró el primer tramo de la línea telegráfica que debería comunicar a Chihuahua con el interior, habiendo sido Chihuahua y Rosales las primeras poblaciones comunicadas entre sí. Después se prolongó a Cd. Camargo, de allí a Valle de Allende y a mediados de 1877 ligaron en Villa Coronado esta línea y la que a la vez venía avanzando de Durango al Norte.— En enero de 1876 fue proclamado el Plan de Tuxtepec, que tuvo de caudillo al General Porfirio Díaz y en Chihuahua fue secundado el 2 de junio por el Coronel Angel Trías (h). De acuerdo con algunos elementos militares se adueñó de la capital, cogió prisionero al Gobernador Ochoa, habiendo puesto en su lugar al Lic. Muñoz y se dedicó a organizar fuerzas.— Al mismo tiempo la Legislatura nombró Gobernador a Don Manuel de Herrera, quien se estableció en Cusihuiriachi, comenzó la organización de elementos de Guardia Nacional y terminó por unirse al Coronel Angel Peralta en Cd. Camargo. Las fuerzas de éste y las de Trías se encontraron en el rancho de Avalos el 19 de septiembre, habiendo sido derrotadas las segundas; el Coronel Peralta resultó muerto en la acción y sus soldados, en venganza, mataron al General Donato Guerra, quien se encontraba prisionero y enfermo.— La acción de Avalos se resolvió a favor de los lerdistas debido al oportuno auxilio del General Luis Terrazas, quien se presentó en el campo de la lucha en apoyo de sus parciales. Restablecido el Gobernador Ochoa en su puesto, en seguida pidió una licencia y lo substituyó el Dr. Mariano Samaniego. Este reconoció al Lic. José María Iglesias como Presidente Interino de la República, a la caída del Lic. Lerdo de Tejada, y cesó en el ejercicio de sus funciones el 6 de febrero de 1877 en que la ciudad de Chihuahua fue ocupada por los tuxtepecanos. El General Juan B. Caamaño asumió el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado; en marzo fue reemplazado por el Lic. José Eligio Muñoz, quien expidió la conocatoria de elecciones locales e hizo abortar un movimiento de restauración lerdista encabezado por el Coronel Machorro. Se hizo la calificación de dichas elecciones y marchó a México en virtud de haber sido electo Ministro Fiscal de la Suprema Corte. Quedó al frente del Gobierno el General Pedro Hinojosa, el 14 de agosto entregó el Poder Ejecutivo al General Trías (h) y el 16 de septiembre se instalaron la Legislatura y el Supremo Tribunal, habiéndose restablecido el orden constitucional.— Trías (h) planteó la reforma antireeleccionista del titular del Poder Ejecutivo; adquirió el edificio del ex-Colegio de Jesuitas con el propósito de levantar un monumento a la memoria del Padre de la Patria en el punto donde había sido fusilado, impulsó la educación primaria, hizo frente a la crisis provocada por la pérdida total de las cosechas de 1878, llamada "año del maíz amarillo", fomentó la organización de las primeras sociedades mutualistas, fundó la biblioteca municipal de la capital, otorgó nuevas concesiones para el establecimiento de bancos locales de emisión y ligó la fiesta del "grito" de independencia con el natalicio del Presidente Díaz. Hizo frente a la rebelión del Mayor Francisco Bastarrechea y a las invasiones de los apaches y fue depuesto del Gobierno por una rebelión local de tipo terracista, con el pretexto de una contribución extraordinaria para gastos de guerra contra los bárbaros.— Aprehendido por los pronunciados de Cd. Guerrero, renunció en seguida y fue nombrado Gobernador Substituto el General Terrazas. Este protestó en contra de la erección del Territorio de Sierra Mojada, dejó el poder temporalmente en manos del Lic. Gabriel Aguirre, mientras pasaban las elecciones que le aseguraron el Gobierno por cuatro años más, y las fuerzas del Estado combatieron con éxito a los apaches de Victorio, quienes fueron derrotados en Tres Castillos el 15 de octubre de 1880. Un año después se creó la II Zona Militar, cuyo mando se encomendó al General Carlos Fuero, y se mandaron fuertes contingentes federales para combatir a los apaches, se ajustó el convenio para el paso recíproco de tropas de México y los Estados Unidos a través de la frontera internacional en persecución de los mismos, se construyó el Ferrocarril Central Mexicano, se aumentó la red telegráfica, se estableció el teléfono en la capital y comenzó a usarse el petróleo como elemento de combustión. Disminuyeron las depredaciones de los indios y se aseguró la pacificación, hubo seguridad en las campiñas chihuahuenses que comenzaron a repoblarse y se abrieron nuevas fuentes de trabajo; pero en cambio se precipitó la invasión de los extranjeros sobre minas, terrenos, industrias, haciendas metalúrgica, etc. etc., cuyos negocios disfrutaron de facilidades, privilegios y exenciones.— Se inició la construcción del Palacio de Gobierno, se expidió una nueva Ley de Educación, se intensificó la acción de las compañías deslindadoras y se registró la huelga de Pinos Altos, que fue el primer movimiento obrero de este género. Pasaron el primer período de Gobierno del General Díaz y el cuatrienio del General Manuel González y en 1884 el primero volvió al ejercicio de la Presidencia de la República para no abandonarla hasta veinte y seis años después.— Desde luego se acentuó la centralización del poder en manos del General Díaz, cuya acción se extendió hasta los más lejanos confines de la República.— En Chihuahua fue eliminado el General Terrazas del Gobierno del Estado, después de cortos interinatos de Don Ramón Cuéllar y Don Celso González, el General Carlos Pacheco asumió el Poder Ejecutivo y la dirección de la política chihuahuense, como baluarte de oposición a la continuación y restauración del cacicazgo terracista.— El expresado General duró pocos meses al frente del Poder Ejecutivo, por haber sido llamado de vuelta a la Secretaría de Fomento, y ejerció el control a través de substitutos sucesivos, que fueron el General Fuero, Don Félix Francisco Maceyra y el Coronel Lauro Carrillo, cuyo período se prolongó hasta 1892.— Fuero estableció las Asambleas de Profesores, pensionó a jóvenes de todos los Cantones para que estudiaran en el Instituto, creó las Comisarías de Policía y fundó el Hospital Civil en la capital, pensionó a los primeros maestros en la Historia del Estado y en su época principió a funcionar el Ministerio Público.— El Gobernador Maceyra impulsó las obras de construcción del Palacio de Gobierno, sorteó los problemas de la invasión de los apaches del Capitán Crawford y del periodista Cutting, sofocó el motín de Cusihuiriachi, primero

de una serie de brotes de descontento que se sucedieron entonces, se establecieron los colonos mormones en el Cantón Galeana y se organizó la Cámara de Comercio de la ciudad de Chihuahua.— La Legislatura se dividió en dos grupos con motivo de la calificación de las elecciones de los miembros de la siguiente, el General Pacheco regresó al Gobierno en junio de 1887, conjuró la crisis, aseguró la elección de acuerdo con sus intereses políticos y volvió a la Secretaría, dejándo el Gobierno en manos de Carrillo. Este comenzó sus actividades con la expedición de otra Constitución Local de tipo centralista, que aseguró la designación de los Jefes Políticos por parte del Poder Ejecutivo, se suprimieron los cantones y se crearon los distritos y se expidieron diversas leyes reglamentarias. Trajo al Profesor Enrique C. Lauchber, quien inició la reforma educativa en Chihuahua a fines de 1889, estableció la cátedra de pedagogía en el Instituto y el Observatorio Astronómico, construyó el monumento dedicado a la memoria del Padre Hidalgo, concluyó el Palacio de Gobierno y ejecutó otras obras materiales de interés general.— Abortó una conspiración antirreeleccionista en Cd. Guerrero, fue asaltada la conducta de Pinos Altos en el puerto de las Manzanillas y se inició la rebelión de los habitantes del pueblo de Tomochi, motivada principalmente por excesos de los caciques locales.— A principios de 1892 se agitó el Estado con motivo de la sucesión gubernativa de que el grupo terracista pretendió participar en la lucha política con objeto de restaurar su posición perdida. El Coronel Carrillo se presentó como candidato reeleccionista, las pasiones comenzaron a desbordarse y el Presidente Díaz intervino directamente, habiendo recomendado la candidatura de transacción del Coronel Miguel Ahumada, quien hacía seis años que tenía el mando de la Segunda Zona Fiscal.— En los días en que éste recibió el Poder Ejecutivo, los habitantes del pueblo de Tomochi fueron aniquilados por las tropas federales que comandaba el General Rangel; en abril de 1893 se registró otro brote rebelde en el Distrito Guerrero, encabezado por Don Celso Anaya y Don Simón Amaya, que también fue aniquilado en el pueblo de Santo Tomás y un tercer movimiento iniciado en Palomas, fue concluido por el mismo procedimiento en Cañón del Manzano, en enero de 1894.— Los pocos que se salvaron de las tres partidas rebeldes expresadas, se acogieron al indulto ofrecido por el Gobernador Ahumada y éste pudo orientar su administración en una situación de equilibrio entre los dos grupos antagónicos y gobernar para todos los chihuahuenses. Unificó el ramo de educación primaria bajo el control del Gobierno del Estado, reorganizó el Instituto, fundó las Escuelas Industrial para Señoritas y de Artes y Oficios para Varones y trajo un grupo de profesores procedentes de la Escuela Normal de Jalapa, que redondearon la obra iniciada por Lauchber.— Su política de conciliación y el desarrollo de importantes obras materiales le valieron la declaratoria de Benemérito del Estado, por decreto de la Legislatura Local.— En 1893 se realizó la división del Obispado de Durango, habiéndose creado separadamente el de Chihuahua, que se encomendó al Lic. José de Jesús Ortiz.— El Coronel Ahumada fue reelecto como Gobernador para los cuatrienios que se iniciaron en 1896 y 1900, aplacó pequeños brotes rebeldes en Cd. Juárez, Ojinaga y Agua Amarilla, se inauguraron los ferrocarriles de Chihuahua al Pacífico, Río Grande, Sierra Madre y Pacífico y Mineral de Santa Eulalia y a fines del siglo XIX hicieron su aparición en Chihuahua el fonógrafo, el cinematógrafo, el alumbrado eléctrico y los tranvías. A principios de 1903 el General Díaz promovió al Coronel Ahumada al Gobierno del Estado de Jalisco, habiendo quedado interinamente al frente del de Chihuahua el Lic. Joaquín Cortazar.— Previa una elección extraordinaria, el Poder Ejecutivo le fue entregado al General Luis Terrazas el 27 de mayo del mismo año. Se estableció el descanso dominical obligatorio, se reorganizó el Instituto, se abrió el primer pozo artesiano en el Estado y se comenzaron las obras del Ferrocarril Kansas City México y Oriente.— Previa licencia ilimitada le sucedió en el Gobierno Don Enrique C. Creel el 18 de agosto de 1904, en cuyo período se agudizó el monopolio político y económico que habían venido organizando de largos años atrás.— Su intervención pesaba en todos los negocios bancarios, comerciales, industriales, mineros, agropecuarios, de vías de comunicación, etc., etc., que gozaban de sendas exenciones de impuestos del Estado y municipales que no alcanzaban jamás a las personas y empresas que estaban fuera de su círculo.— Por otro lado la gestión administrativa del Señor Creel fue intensa, principalmente en los ramos de legislación, obras materiales y educación. Fundó la Escuela Normal de Profesores y las primeras medidas de orden social corresponden a su Gobierno; pero también agudizó la centralización del poder, al suprimir a los Presidentes Municipales y de Sección y establecer en su lugar a los Jefes Municipales y de Sección de nombramiento directo del Ejecutivo.— El pasivo del erario local, que era de............ $867,000.00 cuando Ahumada dejó el Gobierno, aumentó hasta $2,869,464.70 para la fecha en que terminó la administración Terrazas-Creel.— La primera manifestación de descontento, anterior a las elecciones presidenciales de 1910, tuvo lugar el 1o. de julio de 1906 y fue el manifiesto de la Junta Organizadora del Partido Liberal, establecida en San Luis Missouri y encabezada por los hermanos Flores Magón, Juan Sarabia, César E. Canales y Vicente de la Torre, con algunos correligionarios y la supuesta complicidad de dos oficiales del Ejército, pretendieron apoderarse de Cd. Juárez, fueron aprehendidos fácilmente y enviados a San Juan de Ulúa.— A mediados de 1908 se registró otro brote de rebelión magonista en el Distrito Galeana; en Palomas fue rechazada una partida armada que intentó apoderarse de la población y en la cabecera fueron aprehendidos treinta y tres personas, que también se enviaron a San Juan de Ulúa.— En marzo de 1909 ocurrió otro brote de rebelión en el pueblo de Riva Palacio, que pronto fue apagado.— En octubre de este año se verificó la visita del Presidente Díaz al Estado, con motivo de la entrevista previamente concertada con el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Taft, en Cd. Juárez y El Paso, Texas. El General Díaz fue recibido con entusiasmo en todas las estaciones de tránsito, lo mismo que en la capital y Ciudad Juárez. Jamás han trascendido los asuntos tratados por los dos Presidentes en la célebre entrevista.— En abril de 1910 el señor Creel fue promovido a la Secretaría de Relaciones Exteriores y quedó encargado del Gobierno D. José María Sánchez.— Las declaracio-

nes hechas por el Presidente Díaz al periodista angloamericano Creelman, relacionadas con las elecciones presidenciales de 1910, inquietaron a la opinión pública del país, siempre deseosa de renovar hombres y procedimientos. Numerosos elementos independientes se fijaron en el General Bernardo Reyes, quien se vio obligado a disciplinarse y a salir en dirección a Europa, con el pretexto de desempeñar una comisión militar. Dichos elementos independientes quedaron sin cabeza y salió al frente Don Francisco I. Madero con la bandera antirreeleccionista, quien recorrió las principales poblaciones de la República dentro de un plan de moderación, civilidad y sacudimiento de la apatía democrática popular. Se organizó el Partido Antirreeleccionista, que en Chihuahua tuvo de directores a los señores Abraham González, Braulio Hernández, Lic. Aureliano S. González, José Perfecto Lomelín, Lic. Tomás Silva y otros, quienes llevaron la propaganda de sus ideales hasta el último rincón chihuahuense, a través de su órgano periodístico llamado "El Grito del Pueblo". La Convención reunida en el Tívoli del Elíseo aprobó la candidatura Francisco I. Madero—Dr. Francisco Vázquez Gómez contra la reeleccionista Porfirio Díaz—Ramón Corral; Madero fue aprehendido con cualquier pretexto antes de las elecciones, los elementos oficiales tomaron por la fuerza las casillas electorales y la fórmula reeleccionista fue declarada triunfante. Madero, quien gozaba de libertad caucional en San Luis Potosí, violó el arraigo, se dirigió a los Estados Unidos y lanzó el Plan de San Luis Potosí, convocando a sus correligionarios a empuñar las armas el 20 de noviembre, para derrocar al Gobierno. Los primeros brotes rebeldes fueron encabezados por Toribio Ortega en Cuchillo Parado, Francisco Villa en el Municipio de Riva Palacio y Pascual Orozco (h) en San Isidro, Municipio de Guerrero, y el día 20 estalló la insurrección en muchos otros lugares del Estado. Las tropas federales que existían en Chihuahua fueron reforzadas, se registraron numerosas funciones de armas con suerte varia, sin que hubiera sido posible abatir el espíritu de lucha de los maderistas; en diciembre el Gobernador Sánchez fue obligado a renunciar su encargo, le sucedió Don Alberto Terrazas, hijo del General del mismo apellido, quien no pudo con la situación y a fines de enero de 1911 el Presidente Díaz hizo regresar a Chihuahua al Coronel Miguel Ahumada, quien se manejó en forma prudente y moderada.— Don Francisco I. Madero se introdujo al Estado para ponerse al frente de sus partidarios, levantando el ánimo a éstos, fue derrotado en Casas Grandes y se dirigió a la Hacienda de Bustillos, habiendo verificado allí una reconcentración de gente armada. Al mismo tiempo surgieron fuertes rozamientos entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos y el Presidente Díaz ya no pensó más que en transar con la Revolución y entregar el poder.— Mandó al Norte gestores oficiosos que iniciaron pláticas con los representantes del señor Madero desde la segunda quincena de marzo, al 23 de abril el Jefe de la Revolución y el General Navarro, que mandaba las tropas federales en Cd. Juárez, concertaron un armisticio por cinco días, que sufrió dos prórrogas sucesivas sin que los delegados se hubieran podido poner de acuerdo sobre los puntos en disputa y se venció el 6 de mayo. Al día siguiente el señor Madero dictó órdenes para que sus hombres marcharan al sur, en dirección a la ciudad de Chihuahua, a fin de evitar un conflicto internacional en caso de combate sobre la línea fronteriza; pero los maderistas, obedeciendo instrucciones del General Orozco (h) iniciaron el ataque a la plaza de Juárez el 8 a las diez de la mañana y fue tomada el día 10 a las dos de la tarde en que las tropas federales se rindieron a discreción.— Madero inició la organización del Gobierno Revolucionario, se concertó un nuevo armisticio y el 21 se firmó el Tratado de Paz, poniendo fin a la lucha armada en toda la Nación.— El Presidente Díaz y el Vicepresidente Corral renunciaron sus cargos y el Señor Madero declinó el mando provisional que ejercía en nombre de la Revolución. El Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Francisco León de la Barra, se hizo cargo del Poder Ejecutivo Federal, con la misión de dar solución a los problemas políticos de acuerdo con la opinión pública, expedir una ley de amnistía para los delitos políticos y convocar a nuevas elecciones presidenciales.— El Coronel Ahumada renunció al Gobierno del Estado y la Legislatura nombró en su lugar a Don Abraham González, quien tomó posesión el 10 de junio de 1911. Suspendió la titulación de terrenos municipales a fin de concederlos a individuos pertenecientes al proletariado, estableció el arbitraje obligatorio en los conflictos de trabajo para todas las empresas que disfrutaran de concesiones de exención de impuestos, otorgó la categoría municipal a varios pueblos para librarlos del feudalismo extranjero a que vivían sujetos, reprimió los juegos de azar y suprimió las Jefaturas Políticas, estableciendo en su defecto el Municipio Libre. También se registró un brote rebelde de filiación magonista que fue fácilmente reprimido.— Verificadas las elecciones locales el mismo señor González fue electo Gobernador y otorgó la protesta el 4 de octubre del mismo año. Las elecciones federales verificadas en el mismo mes suscitaron problemas en virtud de que la mayoría de los chihuahuenses era vazquista y el Partido Constitucional Progresista inclinó la votación a favor del Lic. José María Pino Suárez para Vicepresidente de la República, como compañero de planilla del señor Madero. Este visitó Chihuahua a fines del mismo mes y regresó acompañado de los señores González, Orozco, José de la Luz Blanco y otros jefes revolucionarios, previamente invitados para que lo acompañaran en el acto de su protesta. Esta se verificó el 6 de noviembre, el Gobernador González fue nombrado Secretario de Gobernación y quedó al frente del Poder Ejecutivo Local el Lic. Aureliano S. González.— En diciembre hubo un connato de rebelión encabezado por el Coronel Antonio Rojas, quien fue fácilmente reducido a la impotencia, aprehendido e internado en la Penitenciaría; la ausencia del Gobernador y las actividades de los elementos del antiguo partido científico contribuyeron a precipitar la situación y se sucedieron una serie de acontecimientos que vinieron a culminar con la rebelión del General Orozco. El 31 de enero de 1912 se amotinó la guarnición de Cd. Juárez, el jefe de ella aprehendido, las autoridades depuestas, saqueada la población y se cometieron otros excesos; el 2 de febrero el Capitán Refugio Mendoza encabezó un motín en Chihuahua, sacó de la Penitenciaría a Rojas y a Luis Fernández, que estaban procesados bajo el cargo de rebelión y se retiraron por la vía del Ferrocarril Noroeste; el mis-

mo día en la noche el Prof. Braulio Hernández encabezó el Plan de Santa Rosa y luego se rebelaron José Inés Salazar y Emilio P. Campa, proclamando la bandera roja del Partido Liberal y su caudillo al General Orozco, sin que éste hubiera hecho ninguna declaración sobre la proclamación anterior.— El Gobernador González renunció la Secretaría de Gobernación y reasumió su cargo el 13 del mismo febrero, anunció su propósito de dar preferente atención a la resolución del problema agrario y promovió ante la Legislatura la expedición de un decreto que lo autorizaba para contratar un empréstito por la suma de seis millones de pesos para la compra y expropiación de tierras para ejidos, pequeñas obras de irrigación y fundación de un banco agrícola. Las clases conservadoras consideraron amagados sus intereses y precipitaron la situación, empujando al General Orozco (h), quien el 29 de febrero había entregado el mando de las armas al Coronel Agustín Estrada.— El 3 de marzo estalló la nueva sublevación en contra del Gobierno del Presidente Madero, encabezada por Orozco y secundada por los cuerpos rurales que antes habían estado bajo sus órdenes; en pocos días se extendió por todo el Estado, el Gobernador tuvo que esconderse y se nombró en su lugar al Ing. Felipe R. Gutiérrez. Los orozquistas se anotaron algunos éxitos en los primeros días en Camargo, Jiménez y Santa Cruz de Neyra; el General José González Salas abandonó la Secretaría de Guerra para ponerse al frente de las tropas leales, fue derrotado en Rellano y se suicidó abrumado por el peso de la derrota. Igualmente fue derrotado el General Trucy Aubert en Villa López.— El General Victoriano Huerta asumió el mando de las tropas federales, venció a los rebeldes en Tlahualilo, Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba, recuperó Chihuahua el 7 de julio y el Gobernador González reasumió sus funciones.— Orozco dividió sus fuerzas en varias columnas, lanzó dos de ellas sobre el Estado de Sonora, fueron derrotadas en las regiones de Alamos y Moctezuma y tuvieron que volver a territorio chihuahuense. Orozco también fue derrotado en Ojinaga y los rebeldes quedaron sujetos a la guerra de guerrillas.— En este estado las cosas estalló el cuartelazo de la ciudadela en febrero de 1913, encabezado por los Generales Mondragón y Félix Díaz; el General Huerta, a quien el Presidente Madero había confiado la defensa de su Gobierno, lo traicionó, aprehendió y asesinó en unión del Vicepresidente Pino Suárez y usurpó el Poder Ejecutivo Federal.— En Chihuahua a su vez fue aprehendido el Gobernador González, asumió su cargo el General Rábago y entregó al prisionero al Mayor Benjamín Camarena, con el pretexto de conducirlo a México y fue asesinado en Estación Horcasitas. Las fuerzas irregulares se insurreccionaron inmediatamente, encabezadas por los jefes Manuel Chao, Toribio Ortega, Tomás Urbina, Maclovio Herrera y Rosalío Hernández, a quienes reforzó el General Francisco Villa que penetró a territorio chihuahuense procedente de los Estados Unidos. En abril los revolucionarios chihuahuenses se adhirieron al Plan de Guadalupe por medio de la Convención de Monclova y quedaron supeditados a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. La lucha armada se extendió rápidamente, a mediados de año casi todo el Estado estaba en poder de la Revolución y los huertistas sólo dominaban Chihuahua, las poblaciones aledañas y Cd. Juárez.— Las fuerzas constitucionalistas triunfaron en Riva Palacio, donde tomaron los primeros cañones, en una junta de los principales jefes, verificada en Jiménez, nombraron jefe supremo al General Villa, quien el 2 de octubre tomó Torreón, retrocedió sobre Chihuahua, en donde fue rechazado por el General Mercado que había substituído a Rábago y, por medio de un golpe de audacia, el General Villa se apoderó de Cd. Juárez.— Una columna huertista enviada a las órdenes del General Salazar fue derrotada por Villa en Tierra Blanca perdida la moral por los defensores de Huerta, el General Mercado evacuó la capital con dirección a Ojinaga, las fuerzas constitucionalistas la ocuparon el 8 de diciembre y el General Villa quedó investido con el cargo de Gobernador Provisional. En cuanto se organizó la administración, dirigió sus fuerzas sobre Ojinaga y el 10 de enero de 1914 dio la puntilla a Mercado, quedando todo el Estado en su poder. Después de haber confiscado los bienes de los enemigos, dictado algunas medidas administrativas y lanzado a la circulación la primera emisión de papel moneda, Villa entregó el Gobierno al General Chao y se preparó para llevar a la División del Norte en dirección al Sur.— El Primer Jefe arribó al Estado a fines de marzo, encontrándose en la ciudad de Chihuahua ocurrió el atentado de Veracruz por las fuerzas angloamericanas, sobre cuyo atropello protestó con dignidad. Mientras tanto Villa ganó las batallas de Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas; pero al mismo tiempo se presentaron las primeras fricciones con el Primer Jefe. Chao autorizó la emisión de billetes de "dos caritas" y dejó el mando.— Después de un interinato de Don Silvestre Terrazas recibió el Gobierno Local el General Fidel Avila, en cuya época se estableció el salario mínimo en el Estado y se organizó la primera comisión agraria bajo la dirección del Ing. Manuel Bonilla.— Los rozamientos entre el Primer Jefe y el General Villa fueron neutralizados por medio de las conferencias de Torreón, en las que mediaron los delegados del Cuerpo de Ejército del Noroeste; en julio se precipitó la caída de Huerta, habiendo quedado el Lic. Francisco S. Carbajal al frente de la Presidencia de la República y en agosto el Ejército Constitucionalista entró triunfante a la ciudad de México.— En septiembre el General Villa desconoció a Carranza como Primer Jefe, la Convención Militar reunida primero en México y después en Aguascalientes neutralizó momentáneamente las dificultades, para surgir con más fuerza en noviembre. La Revolución quedó dividida en dos fracciones: la constitucionalista encabezada por Carranza y la convencionista que tuvo de caudillo inmediato a Villa y de Presidente al General Eulalio Gutiérrez. Distanciados estos dos últimos, en enero de 1915 se formaron dos fracciones convencionistas y al quedar incomunicado el General Villa con la fracción que ocupaba la capital, asumió la dirección de los negocios públicos en la zona dominada por sus fuerzas y nombró Secretarios de Estado, para la atención de dichos negocios, con residencia en la ciudad de Chihuahua. Por conducto de éstos el General Villa ejerció todas las funciones propias de un jefe de Estado; en los primeros meses de 1915 logró extender su dominio a más de la mitad del territorio nacional; en marzo el General Obregón avanzó rumbo al Norte con las fuerzas constitucionalistas, de-

rrotó a Villa en las dos batallas de Celaya, León y Aguascalientes y la División del Norte perdió su fuerza moral.— En seguida llevó sus armas a Sonora, fue derrotado nuevamente en Agua Prieta, Alamito y Hermosillo y regresó a Chihuahua con sus contingentes mermados y la moral más quebrantada todavía.— Desde el balcón central del Palacio de Gobierno el General Villa arengó a sus hombres, habiéndolos dejado en libertad para que volvieran a sus casas y se retiró por la vía del Ferrocarril Noroeste. El 22 de diciembre entraron a la capital las tropas constitucionalistas que mandaba el General Treviño, quien dio posesión del Gobierno Provisional al General Ignacio C. Enríquez, y éste procedió a reorganizar la administración.— En los primeros días de 1916 ocurrió la ejecución de diez y siete americanos en el Municipio del General Trías, por órdenes del General Villa, quien fue puesto fuera de la ley, en seguida el asalto al pueblo de Columbus, Nuevo México, y la entrada de la Expedición Punitiva, con instrucciones de perseguirlo y castigarlo.— Fuertes dificultades se suscitaron entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos, que se agudizaron con motivo del combate del Carrizal en que fue derrotada una partida de soldados americanos y después de un año, se logró la salida de la Expedición Punitiva.— El General Villa, que había sido herido en las inmediaciones de Cd. Guerrero, se refugió primero en la Sierra de Santa Ana y después a inmediaciones de Valle de Rosario y durante tres meses no se tuvieron ningunas noticias de él. A fines de junio reapareció sobre las armas al frente de sus adictos e inició una lucha activa, tenaz e incansable en contra de las tropas constitucionalistas, que se había de prolongar por un período de cuatro años. Su carácter indomable, su resistencia física y el espíritu de lucha a que lo habían colocado las circunstancias lo obligaron a pelear sin descanso con las tropas encargadas de su persecución. A partir de septiembre de 1916 el Estado vivió bajo la ley marcial, la administración pública reducida a un lugar secundario, en virtud de que las operaciones militares reasumían toda la atención de la autoridad militar y del Gobierno Federal.— En el Gobierno Local se sucedieron el Coronel Francisco L. Treviño, el General Arnulfo González, en cuyo interinato se promulgó la Constitución de Querétaro, se estableció el "Día del Maestro" y se verificaron elecciones Municipales; el General Ignacio C. Enríquez por segunda vez y el Ing. Andrés Ortiz a partir de noviembre de 1918. Este ofreció un premio de cincuenta mil pesos oro nacional a la persona que entregara vivo o muerto al General Villa.— Después gobernaron interinamente el Ing. Melquiades Angulo, General Emilio Salinas, Tomás Gameros quien aumentó a cien mil pesos el precio por la cabeza de Villa, y el Profesor Abel S. Rodríguez.— El General Villa se sostuvo en pie de guerra hasta julio de 1920 en que se sometió al Gobierno Federal por medio de los tratados de Sabinas, Coahuila. Se le cedió en propiedad la Hacienda de Canutillo, Durango, en donde se radicó dedicado a las faenas agrícolas, y se le dio una escolta para su seguridad personal.— Terminada la pesadilla trágica del villismo, el 4 de octubre de 1920 se restableció el orden constitucional, interrumpido hacía siete años, habiéndose hecho cargo del Poder Ejecutivo el General Ignacio C. Enríquez. El 25 de mayo de 1921 se expidió la nueva Constitución Política del Estado, ajustada a la Federal de Querétaro y en seguida las leyes orgánicas respectivas.— Restablecida la paz las campiñas chihuahuenses comenzaron a repoblarse, la ganadería, que había sido totalmente abatida, comenzó a resurgir, se abrieron nuevas fuentes de trabajo y se multiplicaron las escuelas primarias, que se habían clausurado durante el período de la lucha armada. El Gobernador Enríquez concedió y respetó la libertad electoral de los chihuahuenses. Desde entonces el orden constitucional no ha tenido más interrupción que la de marzo a abril de 1929, con motivo de la rebelión renovadora.

Chihuahua. (Estado de Sitio). Encontrándose el Gobierno Federal establecido en Monterrey, expidió el Presidente Juárez un decreto con fecha 6 de abril de 1864 declarando al Estado de Chihuahua en estado de sitio y, por consiguiente, suspensas a las autoridades constitucionales del mismo, y nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado al Coronel Jesús José Casavantes. El 29 del mismo mes este señor asumió los mandos político y militar en el pueblo de Gran Morelos y lo participó al Gobernador Terrazas por medio de una Comisión integrada por los señores. Lic. Jesús María Palacios, Mariano Sáenz y Luis José de Herrera, que se presentó en la capital al día siguiente en solicitud de la entrega del p o d e r.— La Legislatura Local dispuso que siguieran funcionando las autoridades constitucionales y nombró una Comisión de su seno formada por los Diputados Morón, Maceyra y Urquidi para que se acercaran al Presidente de la República a solicitar que fuera derogada la declaratoria de estado de sitio.— El 17 de mayo siguiente el Presidente Juárez resolvió que se cumpliera la declaratoria expresada y comisionó para su ejecución al Gral. José María Patoni, nombrado General en Jefe de las fuerzas de los Estados de Chihuahua y Durango. Este se presentó en Chihuahua el 4 de junio con una Brigada de las tres armas, y puso en posesión del Gobierno al Cnel. Casavantes; mas habiendo renunciado en seguida, el día 11 ocupó su lugar el Gral. Angel Trías (p).— En abril de 1865 dispuso el Presidente Juárez, a la sazón en Chihuahua, que se ejecutaran elecciones para la renovación de los Poderes Locales, habiéndose hecho la declaratoria de los electos en julio siguiente. Sin embargo, subsistió el estado de sitio hasta el 14 de diciembre de 1867 en que el Estado volvió al orden constitucional.— La declaratoria de estado de sitio se atribuyó a gestiones de los señores Lic. José Eligio Muñoz, Lic. Ignacio Orozco, Lic. Jesús Ma. Palacios y otras personas enemigas políticas del Gobernador Terrazas, quienes explotaron la lenidad de éste para enviar elementos de guerra al interior a participar en la defensa nacional.— Probablemente la declaratoria tuvo por objeto allanar los obstáculos que pudieran presentarse al Gobierno Federal que ya venía peregrinando en dirección al Estado de Chihuahua.—

Chihuahua. (Ocupación p o r los angloamericanos). En dos ocasiones hollaron la Capital del Estado. La primera el 2 de marzo al 28 de abril de 1847 en que el Coronel Doniphan con sus fuerzas marchó a Saltillo a incorporarse al General Taylor y la segunda del 7 de marzo al 24 de julio de 1848 en que el Brigadier Sterling Price regresó al Norte, evacuando el territorio del Estado como consecuencia de los Tratados de Guadalupe Hidalgo.

Chihuahua: (Ocupación por los franceses). También dos veces los soldados de Napoleón III ocuparon la ciudad de Chihuahua. De 13 de agosto de 1865 en que penetraron las avanzadas francesas al mando del Mayor Tourdais, al 29 de octubre siguiente en que el General Brincourt evacuó la capital reconcentrándose rumbo a Durango, y del 11 de diciembre en que ocupó la ciudad el Coronel Billaut al 1o. de febrero de 1866 en que emprendió la marcha para el Sur dejando una guarnición de soldados imperialistas al mando de los Comandantes Ramírez y Carranco, quienes fueron desalojados el 25 de marzo siguiente.—

Chihuahua. (Ataques por Villa). Cuatro veces atacó el General Villa la ciudad de Chihuahua. La primera del 5 al 9 de noviembre de 1913, habiendo sido rechazado por las fuerzas huertistas al mando del Gral. Salvador R Mercado.— El 15 de septiembre de 1916 en que Villa con una sección de tropas se introdujo a la ciudad, guarnecida por el General Jacinto B. Treviño, habiendo ocupado la Penitenciaría y los Palacios de Gobierno y Federal, de donde fue desalojado a cañonazos por el expresado General Treviño.— Del 23 al 27 de noviembre del mismo año, habiendo obligado a Treviño a desalojar la ciudad y reconcentrarse rumbo a Mápula, por donde avanzaba el General Murguía en su auxilio.— La última el 31 de marzo de 1917 en que fue rechazada y completamente derrotado por el Gral. Francisco Murguía, quien mandó ahorcar a numerosos prisioneros en los árboles de la Avenida Colón, entre ellos al General Miguel Saavedra.—

Chihuahua (Toma de). El General Luis Terrazas, Gobernador y Comandante Militar del Estado y Jefe de todas las fuerzas que operaban en su territorio, preparó desde Paso del Norte en donde tenía su asiento, las operaciones sobre la capital del Estado ocupada por los imperialistas mandados por Ramírez y Carranco.— Salió de la citada población en los primeros días de marzo de 1866 y estableció su Cuartel General en el pueblo del Carrizal. Por la orden extraordinaria del día 9 quedó organizada la Brigada en la forma siguiente: Estado Mayor del General en Jefe, 4; Estado Mayor del 2o. Jefe, 3; Batallón Supremos Poderes, 192; Artillería, 37; Cuerpo Lanceros de Durango, 17; Sección Patriotas del Carrizal, 102; Servicio Sanitario, 3; Proveeduría, 3; Equipajes, 1; Mayoría de Ordenes, 4; Jefes y Oficiales sueltos, 15.— Total, 2 Generales, 5 Coroneles, 4 Tenientes Coroneles, 14 Mayores, 16 Capitanes, 17 Tenientes, 17 Subtenientes, 8 Sargentos Primeros, 27 Sargentos Segundos, 44 Cabos y 263 soldados.— Se dio a reconocer al Gral. Juan N. Mirafuentes como 2o. en Jefe; al Cnel. José Ma. Gómez como Mayor General; al Teniente Coronel Rafael Platón Sánchez como Comandante de Artillería; al Teniente Coronel Pascual Jaramillo como Proveedor General; al Dr. Mariano Becerra como Jefe del Servicio Sanitario y al Cap. Antonio Montoya como Conductor de Equipajes.— La Brigada salió el día 12 para la Villa de Aldama, a donde llegaron el 16, habiendo sido recibidos por el pueblo con entusiasmo. De conformidad con las órdenes giradas de antemano, allí se reconcentraron las fracciones de Guardia Nacional de los Cantones, con los siguientes efectivos: 54 soldados de Ojinaga a las órdenes del Capitán Juan de Dios Polanco, cien de Cd. Camargo y La Cruz comandados por el Capitán Juan N. Martínez, 94 de Aldama y San Diego de Alcalá mandados por el Coronel Félix Díaz, 31 de Julimes, 46 de Rosales, 89 de San Andrés jefaturados por el Coronel Joaquín Terrazas, 31 de San José del Sitio a las órdenes del Mayor Lorenzo Quezada y veinte particulares agregados a la Brigada, que emprendió las operaciones sobre la capital el día 24, con un total de 844 individuos.— La acción se empeñó el 25 en momentos en que los republicanos formaban en batalla al pie del Cerro Grande, en donde fueron rechazados los imperialistas y obligados a reconcentrarse a las posiciones del recinto interior.— La línea general de ataque se encomendó al General Sóstenes Rocha, habiendo figurado cómo jefes subalternos Félix Díaz, Guillermo Vasqueti, Rafael Platón Sánchez, Juan Pérez Castro, Pedro Yépez, Joaquín Terrazas, José María Gómez, Emilio Lojero y otros. El desconcierto en la defensa se precipitó cuando Félix Díaz con la gente de Aldama ocupó el Palacio Municipal, posición intermedia entre la Catedral y el Cuartel Hidalgo (Palacio de Gobierno). Poco a poco se fueron introduciendo los republicanos a la ciudad, los defensores de Catedral se rindieron y en la noche los imperialistas estaban reconcentrados en el Cuartel, en donde fueron sitiados en forma. Aprovechando las sombras de la noche los principales Jefes y Oficiales huyeron y la guarnición se rindió a las 11. Esta tuvo 2 Oficiales y 26 soldados muertos y 300 prisioneros, habiendo perdido además 5 cañones.— Por parte de los republicanos hubo 1 Jefe, 1 Oficial y 5 soldados muertos y 1 General, 2 Oficiales y 23 soldados heridos, habiendo consumido 3,885 paradas de cartuchos. Este triunfo fue de gran importancia para la causa republicana, pues consolidó la capital en poder del General Terrazas y el Gobierno Nacional pudo volver a ella en junio siguiente.— El Teniente Brígido Chavira, con una pieza de artillería situada en la parte baja del Parque Lerdo de Tejada, fue quien cañoneó la Catedral, resultando herido de gravedad, mientras el Teniente Coronel Platón Sánchez mandaba el ala derecha de la línea general de ataque.—

Chihuahua (Tratados de). Vinieron a conciliar el conflicto armado existente entre el Gobernador Terrazas y el General Donato Guerra, Jefe de las fuerzas porfiristas sublevadas que ocupaban la capital del Estado. Los preliminares se firmaron en la Hacienda del Rosario, Mpio. de Guerrero el 26 de agosto de 1872 entre el General Guerra por parte de la Rebelión de la Noria y los señores Lic. Manuel Gómez y Luna, Tomás Dozal y Hermosillo y Gabriel Casavantes en representación del Gobierno Local y los Tratados definitivos los firmaron el mismo General Guerra y el Dr. Jesús Muñoz en nombre del Gobernador Terrazas y fueron las condiciones ajustadas las siguientes: I, El General Guerra reconoce como Gobernador Constitucional al C. Luis Terrazas y en pleno ejercicio de sus funciones; así como a todas las autoridades civiles de nombramiento popular, las que volverán a ocupar sus respectivos puestos.— II. Todos los prisioneros serán canjeados; los Jefes y Oficiales de ambos bandos serán libertados, así como la Banda de Música y los heridos pertenecientes a las fuerzas del Estado. III El Gobierno del Estado otorga amplias garantías a todas las personas que tomaron participación en la Revolución. IV. Los trenes de carros y acémilas de propiedad particular serán devueltos a sus respectivos dueños.— V. Cesarán los efectos

de toda la legislación expedida por el General Guerra, quedando pendiente el pago de los créditos de éste hasta que el Gobierno Federal determine lo conveniente.— VI. El General Guerra se obliga a no turbar la paz en el Estado cualquiera que sean las circunstancias en que se vea colocado.— VII. El General Guerra se obliga a evacuar la capital para el día 15 de septiembre y el territorio del Estado para el día 23 y el Gobierno pagará los gastos de sus fuerzas durante la evacuación, que no pasarán de $25,000.00.— VIII.— El General Guerra se obliga a respetar las leyes y autoridades del Estado y a no enrolar en su tránsito a ningún chihuahuense sin su consentimiento.— IX. Las autoridades y empleados federales continuarán en el desempeño de sus funciones.— X. Este convenio deberá firmarse por duplicado y publicarse en el Periódico Oficial del Estado.— XI. El Gobierno del Estado garantiza el pago de los $25,000.00 y en caso de que no lo pague la Federación, será cubierto de las rentas del Estado.— Artículo Secreto. El General Guerra se obliga a devolver las dos piezas de artillería tomadas en Tabalaopa y las otras cuatro de montaña, parque y municiones tan pronto como quede restablecida la paz en la República".— Como estos Tratados no implicaban el reconocimiento del Gobierno Federal, fueron desaprobados por la Secretaría de Guerra y Marina, quien ordenó la movilización de las fuerzas que comandaba el General Rocha, lo que obligó a Guerra a someterse a la Ley de Amnistía.—

Chihuahua. Véase Límites del Estado.—

Chihuahua el Viejo. Rancho del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos. Fue el lugar que inicialmente se llamó Chihuahua.

Chihuahuilla. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río. Las minas inmediatas fueron descubiertas en el siglo XVIII.

Chihuahueño. El perro denominado así, que en la actualidad sólo se encuentra en el Estado, a lo que debe su nombre, pertenece a la familia de los canídeos y su denominación es de "canis americanus". Su origen es indeterminado, pues sólo se le conoce en estado doméstico; es notable por su pequeñez, pues es el más pequeño en la clase de los canídeos; su gestación dura nueve semanas naciendo de uno a siete; la lactancia alcanza dos meses y al terminar la crianza, la dentición está completa, formándose de 4 caninos, 12 incisivos y 14 molares. Su aspecto es de un perro lebrel de cabeza redonda, al año principia su reproducción y por una selección cuidadosa se conserva la pureza de su especie.— Pasan su vida en completa holgazanería y alcanzan hasta doce años.—

Chihuahuita. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.

Chihuíravo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chihuite. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chihuites. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chilicote. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Estación del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Chilicotes. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Chiltepín. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chimborazo. Uno de los cerros principales en el pueblo de Batoségachi, Mpio. de Guazapares.

Chimétabo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chinacate. Rancho de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chinacas. Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 3. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chinachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chinaléachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chinama. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chinarras. Misión fundada en 1716 por los Misioneros Jesuitas con indios tarahumaras y chinarras, a orillas del río Chuvíscar, cerca de la actual Villa de Aldama. Dio la autorización para esta fundación el Gobernador de la Nueva Vizcaya. D. Manuel de San Juan y Santa Cruz, la ratificó el Rey Felipe V y fue su primer encargado el Misionero Antonio Arias. Su denominación primitiva fue la de Santa Ana y San Francisco Javier de Chinarras. Todavía se observan las ruinas de esta antigua Misión a la derecha del camino carretero que va de Chihuahua a Aldama.—

Chinas (Las). Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chinatú. Pueblo del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— Tiene 433 habitantes.—

Chinatú. Río que principia a formarse en las cumbres de Hielamucho, Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, pasa por el pueblo de su nombre y se une al Río Verde en la Barranca de Chuchuvéachi, formando el Río de San Miguel que es el brazo principal del Fuerte.—

Chinche (La). Rancho del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Chinéachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chínipas. Municipio del Distrito Judicial Arteaga; limita al Norte con Uruachi; al Este con Guazapares; al Oeste con Alamos del Estado de Sonora y al Sur con Guazapares y con el Mpio. de Choix del Estado de Sinaloa.— Tiene una extensión superficial de 2,088 kilómetros cuadrados y una población de 6,193 habitantes, de los cuales 3,341 son hombres y 2,852 mujeres, con un promedio de 2.87 por kilómetro cuadrado.— La población es blanca y mestiza en su mayoría; existiendo en la parte septentrional algunas familias de indígenas pertenecientes a las tribus tarahumara y uarojía.— Los lugares habitados que pertenecen a su jurisdicción son: 1 Villa, 3 Pueblos, 4 Minerales, 2 Haciendas, 20 Congregaciones, 30 Rancherías, 1 Finca y 87 Ranchos. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Guadalupe Victoria, Giierogachi y Milpillas y las Comisarías de Policía de Agua Caliente, La Ciénega, Chaychaco, Agua Salada, Boca del Arroyo, Saucillo, Palmarejo, El Guamúchil, San José y Guerraltirano. Su territorio es accidentado en toda su superficie, correspondiendo a la zona de los barrancos de la Baja Tarahumara, variando su altura entre 1,400 y 7,000 pies de

altura sobre el nivel del mar. Todo el terreno es montañoso, sirviendo de eje el cauce del río de Chínipas, del cual van ascendiendo las montañas al Este y al Oeste, con tendencia también descendiente de Norte a Sur. Las serranías principales son las de Guasachi, Huicorichi, El Durazno, Agua Blanca, Huisivo, El Tázcate, El Rincón, La Sierrita, Tecorahui, el cerro de La Tijera, la Bufa de Guerraltirano y otras más.— El clima es variable, siendo cálido en las barrancas, templado conforme se asciende a las montañas y frío en las partes más altas. La precipitación pluvial alcanza de 50 a 75 centímetros anuales.— El río de Chínipas penetra al Mpio. procedente de Uruachi, corriendo de Norte a Sur y en su demarcación recibe las aguas de los ríos y arroyos de Guasisaco, Orivo, Cañitas, Póriachi, Tepochiqui, Babarocos, Gorojaqui, Tasajera, Las Borregas, Justina, Giierogachi, Huruapa, Gabaldón y Septentrión, pasando al Estado de Sinaloa en donde afluye al Fuerte.— En el Noroeste se forma el arroyo de Canelas o Tepochiqui que pasa al Estado de Sonora y se une al río Mayo.— La principal riqueza la constituye la minería existiendo cortos trabajos en las zonas de Huruapa y Orivo y en la extracción de oro libre se ocupan centenares de trabajadores. Hay cortas labores de riego en las inmediaciones de la Cabecera, Las Borregas, Giierogachi y Gabaldón, que se aprovechan para el cultivo de la caña de azúcar y de árboles frutales. Las siembras de maíz y frijol se ejecutan generalmente en las laderas de los cerros que son previamente desmontadas, siendo corto el rendimiento por la rapidez con que se escurren algunas aguas pluviales.— La industria está representada por cortas tenerías y zapaterías, trenes de madera para destilación de aguardiente y trapiches para fabricar piloncillo.— Cuenta con 18 casas comerciales. Todos los caminos son de herradura, no existiendo ninguna clase de vehículos, por lo que en todas direcciones tiene que viajarse a caballo. La Cabecera cuenta con campo de aterrizaje para aviones.— Esta región fue sometida por los Misioneros Jesuitas; después pasó a depender de la Alcaldía Mayor de Batopilas y desde la consumación de la Independencia constituyó un Municipio.— La Cabecera es la Villa de Chínipas con 589 habitantes, situada en la margen izquierda del río de su nombre. Fue fundada en mayo de 1626 por el Misionero Jesuita Julio Pascual como pueblo de Misión, destruído 6 años después, y restablecido en junio de 1676 por los Misioneros Nicolás de Prado y Fernando Pécoro. El título de Villa se lo otorgó el Presidente Juárez por decreto de 6 de marzo de 1865.—

Chínipas. Río afluente del Fuerte. Se forma de la unión de los ríos de Huévachi o Charuyvo que nace en la sierra de los Pandos, Mpio. de Ocampo, y del río de Oteros que tienen su nacimiento en terrenos del Rancho de Sagóachi, Mpio. de Bocoyna, verificándose la confluencia en el Rancho de Orogiierachi, en donde toma este nombre. En seguida se le llama Río de La Concepción, de Semuina y de Chínipas hasta su confluencia con el Fuerte, en jurisdicción del Estado de Sinaloa.—

Chínipas (Sitio de). Principió el 12 de abril y terminó el 20 de junio de 1911. Defendieron la plaza fuerzas del Gobierno del General Díaz al mando del Teniente Coronel Manuel Reyes y Jefe Político del Distrito Arteaga, D. Reinaldo Almada, con 235 hombres de los cuales 95 pertenecían al 5o. Batallón de Línea y la asediaron 1,300 soldados revolucionarios mandados por los jefes Manuel Loya y Rafael Becerra.— Excepción del Fuerte de La Iguana que fue ocupado el 7 de mayo, los sitiadores no lograron ocupar la plaza ni penetrar al recinto de la población. Se firmaron los Tratados de Paz de Cd. Juárez el 21 del mismo mayo y el sitio de Chínipas siguió como antes; hasta que llegó allí Don Emiliano Enríquez como Enviado de Paz del Gobierno, quien hizo cesar las hostilidades a ambos bandos. La Guardia Nacional y la Policía Municipal fueron disueltas, se cambiaron las autoridades y el General Agustín Valdez fue enviado en seguida a sacar a la guarnición rumbo al Estdo de Sonora.—

Chinipeños. Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Chinivo. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chinos (Los). Rancho del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.—

Chipahuises. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chiqueros. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chiquihuite. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chiquihuites. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chiricahuis. Véase Apaches.—

Chirihuía. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.—

Chirihuizán. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chirimoya. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez. 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chisco (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chitavo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Chivatito. Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.

Chizos. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Choal (El) Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Chócachi. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Choguamo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Choguita. Pueblo del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez. Fue una Misión fundada en 1678 por el Misionero Antonio Oreña, destruída e incendiada en 1697 por los tarahumaras sublevados y vuelta a poblar después de 1702.— 2. Pueblo de la Sec. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Choguita. Arroyo afluente del río de Bocoyna; nace en el Mpio. de este nombre y se une a la corriente principal en el punto llamado antes Kilómetro 96 del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico.

Chogiiivo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Choix. Río que nace en las estribaciones de la Sierra Madre Chihuahuense en el Mpio. de Morelos; penetra al Estado de Sinaloa en un punto llamado Potrero de Cancio y se une al río Fuerte abajo del pueblo de Choix.—

Cholomo. Mineral del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto Jud. Abraham González.—

Chomoyvo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chónachi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Chopátare. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chopeque (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Choque de Nubes. Tuvo lugar en el pueblo de Janos, Mpio. del mismo nombre el día 22 de mayo de 1868 y ocasionó una tromba que destruyó completamente las sementeras.—

Choréachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Choregiii. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chorichiqui. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Chorrera. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chorreras. Ejido del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— Fue poblado en 1720 por Lorenzo Mendívil; allí estuvo temporalmente la compañía presidial de San Carlos a fines del Siglo XVIII y las minas inmediatas fueron descubiertas en 1719 por el Coronel Juan Felipe Orozco y Molina.—

Chorreras. Una de las serranías principales en el Mpio. de Aldama.—

Chorro (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chortitz No. 24. Campo Menonita de la colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Chuachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chuchupaste. Una de las serranías principales del Mpio. de Namiquipa.—

Chuchuvéachi. Ranchería del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— Así se llama la barranca en la confluencia de los Ríos Verde y Chinatú.—

Chuhuichupa. Sec. Mpal. del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero, comprende 1 colonia, 2 ejidos y nueve ranchos y fue creada por decreto de 17 de diciembre de 1959.— 2. Colonia, cabecera de la Sección de su nombre, con 874 habitantes. Fue fundada por los mormones en 1894.—

Chumachi. Arroyo que nace en un punto llamado Egochi, cerca del Rancho de Bahuinocachi, entre los Mpios. de Bocoyna y Carichí, formando en este último el río de Chalaca, afluente del Conchos. Allí se encuentran las notables grutas de Chumachi, de las cuales se ha apoderado la leyenda regional.—

Chúpachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.

Chupaderito de San Antonio. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Chupadero. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Chupadero Blanco. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Chupadero de Cerro Chino. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Chupadero de Lares. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Chupadero de Martínez. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Chupaderos. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Chupaderos. Una de las principales serranías del Mpio. de Jiménez.—

Chuparrosa. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Chupéachi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Churichiqui. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Churo. Pueblo del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Chururisco. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Churóbochi. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Churúbiachi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Churuguayvo. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Churuguayvo. Arroyo afluente del río de Urique, nace en el Rancho del mismo nombre.—

Chuvíscar. Sec. Mpal. del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos: comprende 1 Pueblo, 3 Haciendas y 29 Ranchos.— La Cabecera es el pueblo de Chuvíscar con 157 habitantes, situado a orillas del río de su nombre. Fue primitivamente una ranchería indígena conocida por los blancos desde antes de 1653 y señalaba el término oriental de la tribu tarahumara.—

Chuvíscar. Río afluente del Conchos. Nace en la cañada del Chivato, vertientes de la Sierra Azul, al Suroeste del pueblo del mismo nombre; pasa por la capital, en donde se le une el río del Sacramento, prosigue para Aldama y San Diego de Alcalá y después de un curso de 120 kilómetros vierte sus aguas a la corriente principal en un punto llamado Babizas.—

Chuvisquilla. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Chuyayvo. Rancho del Mpio. de Uriq'ue, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Chuyayvo. Una de las cumbres más elevadas en el Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

D

Damas (Las). Mineral del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Damas (Las). Una de las serranías que se encuentra en la parte septentrional del Mpio. de Aldama.

Damiana. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Dávila y Pacheco, Enrique. General, nativo de Carmona, Sevilla. Caballero de la Orden de Santiago, había sido Gobernador de Yucatán y General de la Nao de China antes de venir a Durango. Recibió el Gobierno y la Capitanía General de la Nueva Vizcaya el 9 de enero de 1654. Las principales órdenes gubernativas que expidió fueron: De 12 de abril de 1654 que, en atención a las hostilidades de los tobosos y sus aliados, a quienes a toda costa había que hacer la guerra, todos los mercaderes y vecinos de Parral que tuvieron un capital mayor de dos mil pesos, debían tener listas en todo momento sus armas y caballos para salir a campaña.— De 3 de agosto que ningún español, mestizo, indio, mulato o negro se introdujera a la región tarahumara sin permiso del Gobierno, bajo pena de la vida, en virtud de que bajo el pretexto de comprar maíz, habían ido a provocar disturbios que habían originado los anteriores alzamientos.— De 10 de julio de 1655 que todos los expendedores de pan debían dar 28 onzas de pan cocido por un real, bajo pena de confiscación. De la misma fecha que nadie podía vender vino de coco de tierra afuera, bajo pena de confiscación y cien pesos de multa. De 9 de julio, que la provisión de Capitán del Presidio de Cerro Gordo correspondía al Gobernador de la Nueva Vizcaya.— De 24 de mayo de 1656 que nadie podía admitir a su servicio a los esclavos huídos, bajo pena de doscientos pesos de multa y 200 azotes.— De 1o. de enero de 1659 que toda persona que hubiere extraído oro de las minas lo exhibiera desde luego para el pago del Real Quinto.— De 4 de diciembre que Juan Larreategui marchase a México a reunirse con su mujer.— De 7 de febrero de 1660 ordenando que el Cap. Juan Ruaro saliera con sus atajos a traer sal a las Salinas de Patos.— Entregó el Gobierno el 24 de diciembre de 1660 habiéndosele nombrado Juez de Residencia a Juan de San Martín y Vértiz, mientras él marchaba a México nombrado Corregidor, y dejó por su representante en Parral al Gral. Juan Fernández Carreón.— Agotado el juicio de residencia, así como la información secreta, no le resultaron ningunos cargos y fue absuelto.— Falleció en México en 1665.—

De Anda. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

De Goyo. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Declaración de Guerra contra los Bárbaros. La sublevación general de las tribus apaches, que estaban de paz desde 1810, se inició en El Carmen y Carrizal el 20 de enero de 1831. Meses después los comanches atacaron intempestivamente a una fracción de tropas del Estado en las inmediaciones del Presidio de Vado de Piedra mandada por los Capitanes Eugenino Heredia y Quiterio Rivera, quienes fueron muertos.— El Comandante General, Coronel José Joaquín Calvo, les declaró la guerra por medio de una proclama firmada el 16 de octubre del mismo año y ordenó se abriera la campaña en contra de los salvajes. Quince días después, el Gobernador, D. José Isidro Madero, dirigió una Circular a los Jefes Políticos de los Partidos participándoles el estado de guerra existente y excitándolos para que coadyuvaran con la Comandancia General a fin de aniquilar al enemigo en el menor tiempo posible.—

Decreto Constitutivo. Creado el Estado de Chihuahua por decreto del Congreso Nacional, el día 8 de septiembre de 1824 se instaló su primer Congreso Local. Este el mismo día expidió un decreto que constaba de 12 Artículos estableciendo la forma de Gobierno que debía regir, así como algunas disposiciones relativas a su funcionamiento, a saber: Que el Congreso se hallaba instalado y en pleno ejercicio de sus funciones legales; la forma de Gobierno republicano, con división de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; se establecía que la religión del Estado era la Católica Apostólica Romana, sin tolerancia de otra alguna; el Congreso quedaba facultado para organizar el Gobierno interior del Estado mientras se expedía la Constitución; la inviolabilidad de los Diputados; el Poder Ejecutivo se encomendaba a una sola persona con el título de Gobernador del Estado, debiendo tener éste un Teniente-Gobernador como substituto y cuatro Consejeros de Gobierno, siendo sus facultades las correspondientes a la autoridad ejecutiva; el Poder Judicial quedaba a cargo de las autoridades que estaban ejerciendo sus funciones; los Ayuntamientos y autoridades militares continuarían en el ejercicio de su ministerio, desempeñando las atribuciones que les encomendaban las leyes vigentes. El mismo día nombró Gobernador al Coronel José de Urquidi y el día 10 expidió un nuevo decreto estableciendo la fórmula bajo la cual todas las autoridades existentes en jurisdicción del Estado debían prestarle juramento de obediencia como primera autoridad suprema.—

De Enmedio. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.—

Defensas Sociales. Después de aniquilada la potente División del Norte a fines de 1915, el General Francisco Villa y sus partidarios que lo siguieron, se dedicaron a recorrer las diversas regiones del Estado, penetrando a los pueblos indefensos en donde atropellaban y vejaban a sus mo-

radores.— Los campesinos y vecinos de los lugares afectados poco a poco se fueron armando en grupos para ponerse a cubierto de estos abusos, en sus personas, familias e intereses.— Estos pequeños núcleos fueron tomando forma hasta constituir una agrupación respetable en todo el Estado que contribuyó con éxito a la campaña en contra del Villismo en los años de 1916 a 1920.— Posteriormente se les dio organización legal, tomando la denominación de Guardias Municipales. (Véase).—

Defensores del Estado. A iniciativa del Gobernador Madero se organizaron en 1833 dos y media Compañías de la Milicia Cívica (Véase) con el nombre de "Defensores del Estado", las que al entrar a servicio activo se incorporaron a las tropas que ejecutaban la campaña en contra de los apaches y comanches. Una Compañía fue destinada al Presidio de Janos, otra al de Carrizal y la media Compañía a Casas Grandes.— En 1835 fueron reorganizadas refundiéndose en un solo cuerpo con el mismo nombre y bajo las órdenes del Teniente Coronel Angel Trías, con el propósito de que participaran en la defensa nacional durante la llamada Guerra de los Pasteles.—

Defensoría de Oficio. Esta institución, que depende del Supremo Tribunal de Justicia, tiene por misión defender a los encausados que caen bajo la acción de la justicia penal y que por su pobreza no tienen manera de pagar una persona que los defienda.— Su establecimiento data desde 1833 en que el titular recibió la denominación de Abogado de Pobres, más tarde se le llamó Defensoría de Pobres y en la actualidad Defensoría de Oficio. Existen tres Defensores en la Capital, uno adscrito a cada uno de los Juzgados del Ramo Penal y Mixtos de Primera Instancia y otro en Santa Bárbara y Aquiles Serdán.—

Degradación de Hidalgo. Con fecha 10 de mayo de 1811 el Obispo de Durango, D. Francisco Gabriel de Olivares, comisionó al Canónigo Doctoral de su Cabildo, Dr. Francisco Fernández Valentín, para que formara el proceso canónico al Cura Hidalgo, que se encontraba prisionero en Chihuahua.— El Tribunal Eclesiástico se instaló en el Hospital Real (Colegio de Jesuitas), presidido por el expresado Doctor, e integrado por los Religiosos José de Tárrega y Juan Francisco García y Pbro. Mateo Sánchez Alvarez, actuando como Notario Fray José María Rojas.— Concluído el proceso fue sentenciado el Libertador a la pena de degradación— El 29 de julio de 1811 compareció ante el Tribunal con objeto de hacer efectiva la pena, vestido con su traje sacerdotal, se procedió a despojarlo de las vestiduras respectivas hasta dejarlo con su traje seglar.

Del Agua. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Delgado, José. Tepiqueño. General del Ejército Federal. Se distinguió por su lealtad al Presidente Madero y después de la disolución del citado Ejército se incorporó a la División del Norte a las órdenes del General Villa. Asistió a los combates de Celaya y León, dirigió la Casa de Moneda de Chihuahua y murió en la misma ciudad el 20 de diciembre de 1915 a manos del mismo Villa en la Estación del Ferrocarril Central.—

Delhumeau, Eduardo. Nació en México el 7 de febrero de 1840. Vino a Chihuahua en octubre de 1864 en la comitiva del Presidente Juárez, siendo Fundidor de Artillería del Ejército Republicano. Marchó a Paso del Norte con el Gobierno, en donde se le confirió el grado de Mayor; tomó parte en las operaciones sobre la capital del Estado el 25 de marzo de 1866; ascendió a Teniente Coronel y se quedó comisionado aquí al regresarse el Gobierno Nacional.— Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Gobierno del 18 de septiembre de 1871 al 15 de abril de 1872; en seguida combatió a los pronunciados por el Plan de la Noria y el 1o. de octubre de 1873 volvió a encargarse de la Secretaría de Gobierno, en cuyo desempeño permaneció hasta el 2 de marzo de 1874 en que el Gobernador Ochoa lo nombró Jefe de las Fuerzas en el Estado.— En 1876 combatió a los sublevados por el Plan de Tuxtepec y el 25 de octubre se hizo cargo por tercera vez de la Secretaría de Gobierno que desempeñó hasta el 5 de febrero de 1877.— El 28 de noviembre de 1879 reingresó a la citada Secretaría, permaneciendo al frente de ella hasta el 1o. de julio de 1885 y nuevamente el 28 del mismo mes al 5 de agosto siguiente.— En 1888 fue designado Jefe de la Oficina Central del Registro Civil que desempeñó hasta su muerte ocurrida en la ciudad de Chihuahua el 5 de febrero de 1902. Se contó entre los Inmaculados.—

Delhumeau, Eduardo. Hijo del anterior, nació en Chihuahua en 1866, habiéndose graduado de Abogado en su ciudad natal a los 24 años.— Magistrado Suplente en 1897 y 1901; Secretario Particular del Gobernador Terrazas de 1903 a 1904; Secretario de Gobierno del 19 de diciembre de 1905 al 6 de abril de 1906 y nuevamente del 2 de enero de 1907 al 30 de septiembre de 1908, habiendo sido electo en esta época, Diputado al Congreso de la Unión por un Distrito de Jalisco y Diputado a la XXVI Legislatura Local.— Nuevamente fue Diputado Federal por Jalisco en 1910 y Procurador General de Justicia de la Nación durante el Gobierno del General Obregón. Murió en México en 1926, siendo Abogado Consultor de la Presidencia de la República.—

Delhumeau, Enrique. Hijo del anterior. Nació en Chihuahua el 12 de febrero de 1896, habiendo hecho su carrera profesional de Abogado en la ciudad de México. Secretario General del Gobierno del Distrito Federal de 1923 a 1926, habiéndose encargado varias veces del Gobierno por ministerio de la ley.—

Delicias. Municipio del Distrito Judicial Camargo; limita al Norte con los Municipios de Rosales y Meoqui; al Este con Meoqui; al Sur con Saucillo y al Oeste con Rosales. Su extensión superficial mide 450 kilómetros cuadrados y su población es de 51,596 habitantes, de los cuales 26,316 son hombres y 25,280 mujeres, siendo uno de los de mayor densidad en el Estado, pues tiene 145 habitantes por kilómetro cuadrado.— Toda su población es blanca y mestiza, no existiendo indígenas de ninguna tribu.— Su territorio es generalmente plano, correspondiendo a las mesetas inmediatas a los ríos Conchos y San Pedro, interrumpidas por cortos lomeríos de poca elevación. Su clima es semiárido y las lluvias registran un promedio de 35 centímetros anuales.— La hidrografía corresponde a la vertiente oriental, siendo las únicas corrientes los ríos Conchos que le sirve de límite con Saucillo y San Pedro que lo separa de Rosales.— La economía es fundamentalmente agrícola, teniendo como base el Sistema Nacional de Riego Número 5 que tiene allí su centro, cultivándose trigo, algodón, alfalfa, maíz, fru-

tas y legumbres en grande escala que constituyen un renglón comercial de importancia.— Cuenta con varios despepitadores para extraer la fibra de algodón y beneficiar la semilla; grande movimiento comercial e industrial y ninguna minería.— Cruza su territorio el antiguo Ferrocarril Central y la carretera Panamericana Cristóbal Colón y hay carreteras vecinales para todos los municipios colindantes.— Fue una dependencia de los municipios de Saucillo, Meoqui y Rosales, a cuyas expensas se formó por decreto de 7 de enero de 1935.— La Cabecera es la ciudad de Delicias, con 39,919 habitantes, trazada en las inmediaciones de la antigua Estación de Delicias que databa de 1884 en que el Ferrocarril la estableció para dar salida a los productos agrícolas de Rosales y Meoqui.— Fue considerada como ciudad desde su fundación y se le confirmó esta categoría por decreto de 29 de octubre de 1960.

Delicias. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Hacienda del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Barrio del pueblo de Cuauhtémoc, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 8. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 9. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 10. Ejido del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González. Primitivamente se llamó San Bartolo y cuando la adquirió José Cordero le dio su nombre actual. En 1930 se convirtió en ejido por resolución del Presidente Portes Gil.—

Delirio. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

De los Anaya.— Rancho de la Sec. Mpal. de Cruces, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

De los Fierro. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Demarcaciones de Policía. Durante la administración del General Carlos Fuero fue dividida la ciudad de Chihuahua en cuatro sectores, con la denominación expresada, para hacer más efectivo el servicio de buen gobierno y vigilancia de la Policía Municipal; reforma que vino a modificar la existente, en 12 de abril de 1885 en que se expidió la reglamentanción correspondiente. Actualmente reciben el nombre de Comisarías de Policía y son nueve.—

Demetrio. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.—

Democracia. Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Derma. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Derramadero. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Derrota. Mineral del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana. Las minas fueron descubiertas por 1880 en un cerro en donde los apaches habían derrotado al Cap. José Ma. Zuloaga y por esta causa se le llama todavía, el Cerro de la Derrota de Zuloaga.—

Derrumbe. El 23 de abril de 1896 se derrumbó la Mina Vieja de Santa Eulalia (Aquiles Serdán), quedando sepultados en su interior 74 trabajadores.— El Gobernador Ahumada se trasladó violentamente al Mineral expresado, ordenando que se procediera inmediatamente a remover los escombros. Se logró rescatar a 17 trabajadores ilesos, 14 heridos y 9 cadáveres, quedando los restantes sepultados para siempre dentro de la Mina.—

Desafuero de Diputados. En los anales del Congreso Local se registran los siguientes desafueros: Del Dip. Manuel Simón de Escudero en octubre de 1825 por haber salido del territorio del Estado sin permiso de la Legislatura.— De los Diputados Propietarios Lic. Antonio Ochoa, Guadalupe Rocha y Manuel Merino y Suplentes Dr. Canuto Elías, Ignacio L. Armendáriz y Dr. Jesús Muñoz, el 9 de octubre de 1877, por no haber reconocido la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual habían sido electos.— De los Diputados Federico Allande, Tranquilino Navarro y Eduardo Bárcenas, el 26 de diciembre de 1879, por haber manifestado públicamente su inconformidad con la deposición del Gobernador Trías y que no concurrirían más a las sesiones del Congreso.— De los diputados propietarios Francisco Morán Acuña, Francisco I. Medina, Luis Sáenz y Pedro M. Fierro y Suplentes Vicente Ramos, Ramón Domínguez, Federico González H., Lauro Aguirre, Cuauhtémoc Silva y Delfino G. Ochoa, el 10 de abril de 1929, por haberse adherido a la rebelión renovadora.— De los Diputados Luis Fuentes Saucedo y Gustavo Chávez, el 2 de noviembre de 1931, a quienes se les hizo el cargo de usurpación de funciones y abuso de autoridad.—

Desafuero de Gobernadores. Han sido desaforados por el Congreso Local erigido en Gran Jurado los siguientes titulares del Poder Ejecutivo: el Coronel Jesús Antonio Almeida, el 15 de abril de 1927; el General Marcelo Caraveo, el 8 de abril de 1929, y el Coronel Roberto Fierro, el 3 de julio de 1932.— Además han sido depuestos sin haberse llenado las formalidades anteriores: D. Luis Zuloaga el 13 de junio de 1845, por una rebelión de carácter local; el General Angel Trías, el 17 de enero de 1846, por los elementos de la guarnición de la capital, por haberse negado a secundar la sublevación del Gral. Paredes Arrillaga; D. José Cordero, el 23 de diciembre de 1852, por el Comandante General y la Diputación Permanente sublevadas a favor del Plan de Jalisco; el Lic. Antonio Ochoa, el 2 de junio de 1876, en que fue cogido prisionero por los sublevados tuxtepecanos, aunque en septiembre siguiente recuperó el Gobierno; el General Angel Trías H., el 28 de noviembre de 1879, por el Cogreso Local reunido secretamente bajo el amparo de los sublevados por el Plan de Guerrero; D. Abraham González, el 22 de febrero de 1913, aprehendido por las fuerzas huertistas existentes en la capital, y el Gral. Emilio Salinas, aprehendido y depuesto el 26 de abril de 1920 por los sublevados a favor del Plan de Agua Prieta.—

Desafuero de Magistrados. El 16 de noviembre de 1874 fue desaforado el Magistrado J. Jesús Allende, sin expresar la causa el decreto respectivo.— En 1881 fue igualmente separado de su cargo el Magistrado Vicente Ochoa por haber dictado una sentencia que fue considerada injusta.— En enero de 1922 el Magistrado Juan Zubía por haber pronunciado una sentencia fuera del término señalado por la fracción VII del Art. 20 Constitucional; y el 14 de octubre de 1929 el Magistrado Antonio Sarabia, por haber hecho una consignación a un Juzgado de Primera Instancia, cuya intervención correspondía al Ministerio Pú-

blico de acuerdo con el Art. 21 de la Constitución Federal.—

Desamortización de los bienes de manos muertas. La Ley general de 25 de junio de 1856, expedida por el Presidente Comonfort, dispuso que todas las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas existentes en territorio de la República, fueron adjudicadas en propiedad a las personas que las tenían en arrendamiento. La renta que pagaban debería considerarse como el seis por ciento del valor de la propiedad que cada uno arrendaba. El objeto de la desamortización era allanar los obstáculos que, para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación, originaba la falta de movimiento o de libre circulación de la propiedad raíz conocida con la denominación de "manos muertas".— La Ley consideraba como corporaciones a las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, ayuntamientos, colegios y, en general, todo establecimiento o fundación que tuviera el carácter de perpétua o indefinida.— Las fincas que no estuvieran arrendadas se adjudicarían en almoneda pública al mejor postor, exceptuándose solamente los edificios destinados al servicio u objeto de las instituciones respectivas. La denuncia debería hacerse ante la autoridad política del Distrito y el traspaso por escritura pública.— El Obispo de Durango, D. José Antonio Zubiría, expidió una pastoral el 16 de agosto siguiente, dirigida a los párrocos de su jurisdicción, previniéndoles que no era lícita la adquisición de fincas comprendidas en la Ley de 25 de junio de 1856 y no deberían tampoco intervenir en el otorgamiento de escrituras relacionadas con las mismas. El 16 de octubre del mismo año, una nueva pastoral autorizó a los párrocos para que hicieran los traspasos de acuerdo con la ley que antes había repudiado.— La parte final del artículo 8o. de la Ley exceptuaba de la desamortización los edificios, ejidos y terrenos pertenecientes a los ayuntamientos. Sin embargo fueron desamortizados los terrenos de comunidad pertenecientes a los pueblos de misión, nada más porque los ayuntamientos y juntas municipales, considerados como corporaciones civiles, venían interviniendo desde fines del siglo XVIII en el manejo de los fondos de comunidad, a fin de evitar filtraciones.— En esta forma, los bienes de la propiedad de los indígenas de los expresados pueblos de misión, fueron desamortizados a favor de los blancos y mestizos y los primeros tuvieron que emigrar de sus antiguos pueblos con las manos vacías, yendo a refugiarse a las anfractuosidades de la Sierra Madre Occidental, en donde viven en condiciones paupérrimas. Véase Nacionalización y venta de los bienes del Clero.—

Desaparición del Congreso. El V Congreso Local desapareció el 8 de julio de 1835 por no haberse podido integrar en virtud de que no ocurrió oportunamente el número de Diputados que conforme a la Constitución del Estado se necesitaban para legislar. Véase Acefalía del Poder Legislativo.—

Descanso (El). Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Descanso Dominical. En el último período que el General Luis Terrazas gobernó al Estado, expidió una disposición, con fecha 29 de julio de 1903, estableciendo el cierre dominical obligatorio de todos los establecimientos mercantiles y similares, a partir de las dos de la tarde.— En una junta celebrada en la ciudad de Chihuahua el 4 de octubre de 1904, por la mayoría de los comerciantes, bajo la presidencia del Gobernador Creel, se tomó el acuerdo de cerrar sus establecimientos los domingos durante todo el día, obligándose los infractores a pagar una multa de cien pesos por cada omisión en que incurrieran.— Después del triunfo de la Revolución Maderista dejó de observarse el anterior compromiso y en abril de 1914 lo restableció el Gobernador Chao. Expedida y promulgada la Constitución Federal de Querétaro, el Gobernador del Estado, General Arnulfo González, previno en julio de 1917 que se observara en todo el Estado la regla del descanso dominical obligatorio establecido por el artículo 123 de dicha Constitución. Sobre el particular el Gobernador Ortiz expidió una nueva disposición en agosto de 1919. Rige sobre la materia el Reglamento de 10 de marzo de 1933.—

Desconocimiento del Presidente Madero. El 3 de marzo se sublevó el General Pascual Orozco (h) en contra del Gobierno Federal, arrastrando a los cuerpos rurales de la Federación que habían estado bajo sus órdenes. Al día siguiente expidió un manifiesto, desconociendo al Presidente Madero y expresando que asumía el Gobierno Militar del Estado y el 10 del mismo mes expidió un decreto por medio del que declaraba fuera de la ley al mismo Presidente de la República y a sus hermanos y parientes que se encontraban dentro del Gobierno.— El 25 de dicho mes de marzo vio la luz pública otro manifiesto subscrito por el General Orozco (h) y sus subalternos, José Inés Salazar, Jesús José Campos, Félix Terrazas, Demetrio Ponce, Gonzalo C. Enrile y otros más, exponiendo los puntos de vista políticos del movimiento rebelde e insistiendo en el desconocimiento anterior.— El grupo de Diputados de la XXVIII Legislatura Local que se había sumado a la rebelión, sin ningunas facultades legales, expidió un decreto, fecha 13 de abril del mismo año, desconociendo al Presidente Madero y su gabinete y demandándoles que renunciaran sus respectivos cargos.— La iniciativa fue presentada por los Diputados Ramírez, Velderrain y Chico.—

Desconocimiento del Primer Jefe. Desde junio de 1914 se agudizaron las primeras dificultades entre el Gral. Francisco Villa, Jefe de la División del Norte, y D. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, siendo la causa aparente la negativa del primero para enviar una Brigada de 3,000 hombres en auxilio de la plaza de Zacatecas que en esos días estaba siendo atacada por el General Natera.— La resolución contraria de Carranza a los deseos de Villa de suspender por varios días la orden anterior, originaron su renuncia del mando de la División y la insubordinación de los Generales villistas, quienes se negaron terminantemente a obedecer las órdenes del Primer Jefe. Los mensajes relativos fueron firmados por los Generales Felipe Angeles, Toribio Ortega, Tomás Urbina, Eugenio Aguirre Benavides, Rosalío Hernández, Severino Ceniceros, Martiniano Servín, Mateo Almanza, Trinidad Rodríguez, José Isabel Robles, Calixto Contreras, Orestes Pereyra, Máximo García, Raúl Madero y Manuel Madinabeytia.— Acto seguido marcharon en convoy sobre Zacatecas, de cuya plaza se apoderaron después de fuertes combates el 23 del mismo junio.— La mediación del Gral. Pablo González suspendió las dificulta-

des, habiéndose verificado unas conferencias en la ciudad de Torreón en los días del 4 al 8 de julio, a las que asistieron como representantes del Gral. González los Generales Antonio I. Villarreal, Luis G. Caballero y Cesario Castro, y de la División del Norte el Gral. José Isabel Robles, Ing. Manuel Bonilla y Dr. Miguel Silva; habiendo levantado un Acta por la cual la División del Norte se sometía a la autoridad del Primer Jefe, proponiendo al mismo tiempo algunas modificaciones al Plan de Guadalupe, que tendían a satisfacer las tendencias políticas de los Generales norteños.— Estos acuerdos no merecieron la aprobación de Carranza y quedaron latentes las dificultades que culminaron con el desconocimiento de éste el 23 de septiembre.— El manifiesto lanzado por el General Villa a la nación concluye invitando a todos los mexicanos: "Primero. A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Segundo. A unirse a la División del Norte, contribuyendo en la forma más eficaz, para exigir la separación del C. Venunstiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo". Nada absolutamente que le quitara a este desconocimiento el carácter personalista de eliminar a Carranza a toda costa. Véase División del Norte y Rebelión Villista.—

Desconocimiento de Santa Anna. El decreto del Congreso Nacional que desconoció los actos del General Antonio López de Santa Anna como Dictador, se promulgó solemnemente en la ciudad de Chihuahua el 5 de enero de 1845 y el día 24 siguiente se festejó la fuga del eterno revoltoso.—

Descubridora. Mineral del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Desierto. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Desmonte. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.

Despedida (La). Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Destierro de Iturbide. El 1er. Congreso Local elevó una representación a las Cámaras de la Unión, con fecha 15 de septiembre de 1827, pidiendo se decretara el destierro del territorio de la República de las familias de D. Agustín de Iturbide y de los Borbones, como una medida necesaria para asegurar la independencia y la paz de la nación.—

Destiladora. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Deza y Ulloa, Antonio. Nació en Huejotzingo, Puebla en 1658 y fue hijo de Fernando Deza y Ulloa y de Antonia Mencia. Fue poeta, Alcalde Mayor de Zacatlán y Huejotzingo, General, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara del Rey de España y Maestre General de Milicias de Nueva España. Gobernador de la Provincia de México en 1696, pasó a prestar sus servicios en la Nueva Vizcaya, fungió de Gobernador y Capitán General a partir de agosto de 1708, por decreto de 12 de octubre de 1709, expedido en el Mineral de Santa Eulalia, fundó el Real de Minas de San Francisco de Cuéllar y desempeñó el expresado Gobierno hasta mediados de 1712, en que regresó a la ciudad de México, nombrado Oficial de la Real Hacienda. Desempeñó este cargo con dedicación y honradez hasta su fallecimiento ocurrido el 20 de septiembre de 1728 y fue sepultado en el templo de San Francisco de Asís.—

Diablo. Ranchería del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.—

Diablo. Una de las serranías situadas en la parte oriental del Mpio. de Jiménez, en donde se encuentran las notables grutas de La Gloria.—

Día del Arbol. El primer acuerdo que sobre el particular se tomó en el Estado, fue del Ayuntamiento de Cd. Juárez el 24 de diciembre de 1893, declarando Día del Arbol en aquel Municipio el 5 de febrero de 1894.— La fecha aceptada actualmente para todo el Estado es el 14 de febrero, que se festeja cada año ejecutando plantaciones de árboles en todos los pueblos.—

Día de la Bandera. Fue instituído por el Lic. Justo Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, con motivo del primer centenario de la iniciación del movimiento de independencia y señaló el día 6 de septiembre de 1910 para que, todos los niños de las escuelas primarias de la República, otorgaran el juramento correspondiente. La fórmula aprobada por la expresada Secretaría expresaba lo que sigue: "Bandera, bandera nacional, bandera de México: en este año y en este mes en que la República cumple el primer año de vida independiente, juramos estar siempre unidos en torno tuyo, como símbolo que eres de la patria, para que México obtenga perpétuamente la libertad y la victoria".— Vino el período de la Revolución y la ceremonia en honor de la bandera cayó en el olvido; pero en 1920 se volvió a restaurar por el Lic. José Vasconcelos, primero como Rector de la Universidad Nacional y después como Secretario de Educación Pública. La fórmula del Maestro Sierra fue modificada en los términos siguientes: "Bandera, bandera tricolor, bandera de México. Te ofrecemos con todo el alma procurar la unión y concordia entre todos los mexicanos, luchar hasta destruír el analfabetismo y estar siempre unidos en torno tuyo, como símbolo que eres de la patria, para que México obtenga perpétuamente la libertad y la victoria".— El 27 de septiembre de 1921 se festejó el primer centenario de la consumación de nuestra independencia y el juramento de la bandera por los alumnos de las escuelas oficiales, constituyó uno de los números del programa de festejos en todos los pueblos de la República.— La tradición se interrumpía temporalmente, pero con frecuencia se organizaba la ceremonia escolar del juramento de la bandera, que el 5 de febrero de 1930 me tocó presidir en la ciudad de Chihuahua, con el carácter de Gobernador del Estado.— Tres veracruzanos llamados: Benito Ricardo Martínez, José Jesús Reyes y Fernando de Puga iniciaron en 1935 la restauración de la ceremonia del juramento de la bandera por los niños de las escuelas oficiales. El Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, instituyó el Día de la Bandera y señaló para el efecto el 24 de febrero de cada año, en recuerdo de la fecha en que el Coronel Agustín Iturbide proclamó el Plan de Iguala y diseñó la bandera nacional, con sus colores actuales. A partir de 1940 el Día de la Bandera se viene festejando sin interrupción y uno de los números del programa lo constituye el juramento de la bandera, que otorgan los alumnos de tercer año de las escuelas primarias.—

Día del Gendarme.— Por decreto expedido por la Legislatura Lo-

cal con fecha 21 de diciembre de 1928, se instituyó el 2 de enero de cada año como "Día del Gendarme". Dicha disposición legislativa se expidió a iniciativa del Mayor José Martínez y Martínez, Inspector General de Policía de la Ciudad de Chihuahua en aquella fecha.—

Día del Maestro. Los Diputados al Congreso de la Unión Doctor Enrique Viesca Lobatón y Profesor Benito Ramírez García, representantes de los Distritos 3o. de Coahuila y 5o. de Veracruz, presentaron a la consideración de la Cámara a que pertenecían, una iniciativa para que se declarara "Día del Maestro" el 15 de mayo de cada año, a fin de honrar a todas las personas que se dedican a la noble tarea de enseñar.— Aprobada en la Cámara de Diputados, el expediente pasó a la de Senadores y, una vez aprobado por ésta, se expidió el decreto de fecha 23 de noviembre de 1917, que instituyó la expresada festividad. El 15 de mayo de 1918 se celebró por primera vez el "Día del Maestro" en toda la República.—

Día del Médico. Fue instituído por decreto de la Legislatura Local, expedida el 21 de octubre de 1949 y señaló el 23 de octubre de cada año.—

Día del Trabajo. La Convención Internacional de Trabajadores, reunida en la ciudad de París en el mes de julio de 1889, acordó que sus componentes lucharan, en cada uno de sus países de origen, por el establecimiento de la jornada de trabajo de ocho horas y porque se declarara "Día del Trabajo" el primero de mayo de cada año, en conmemoración de la fecha en que habían sido ejecutados por las autoridades americanas, el año de 1886, los trabajadores que habían encabezado la huelga de Chicago, Estado de Illinois.— En la ciudad de Chihuahua se festejó por primera vez el "Día del Trabajo" el 1o. de mayo de 1892 y se encargaron de formular el programa respectivo tres sociedades mutualistas denominadas "Cooperativa Mutualista de Obreros", "Benito Juárez" y "Obreros del Orden".— El punto de reunión fue el local de la primera sociedad, ubicado en la Calle Aldama, entre Cuarta y Ocampo, el desfile siguió por las calles Aldama, Vicente Guerrero, Libertad, Independencia, Paseo Bolívar, Ocampo y Aldama, hasta llegar a la Plaza Hidalgo. En los primeros lugares señalados de antemano hablaron los siguientes oradores: Alberto Martín del Campo y Pablo I. Gardea por la Cooperativa Mutualista, Profesor José G. Zapata por la "Benito Juárez" y Félix Rasura por la Sociedad de Obreros del Orden.— A partir del 1o. de mayo de 1923 la "Fiesta del Trabajo" se ha verificado sin interrupción y la fecha expresada está considerada de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo.—

Día de la Madre. La iniciativa para dedicar un día a honrar a las madres en general surgió en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, el año de 1908 y se debe a la señorita Ana Jarvis, hija única, quien falleció solterona y había señalado previamente el 11 de mayo de cada año.— En 1922 el director del diario de información "Excélsior" de la ciudad de México, señor Rafael Alducin, copió la idea de la señorita Jarvis y, a través de las columnas de su periódico, instituyó y propagó en México el "Día de la Madre", señalando al efecto el día 10 de mayo de cada año. En Chihuahua se festejó por primera vez el 11 de mayo de 1913.—

Diana. Ranchería del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Días de Fiesta Cívica. Por diversos decretos de la Legislatura Local se han declarado de fiesta cívica en el Estado las siguientes fechas: el 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Federal de la República; el 5 de mayo en recuerdo de la derrota de los franceses en la ciudad de Puebla; el 15 y 16 de septiembre en conmemoración de la proclamación de la Independencia Nacional y el 20 de noviembre, aniversario del principio de la Revolución de 1910. También fue declarado día de fiesta local el 25 de marzo, aniversario de la recuperación de la capital del Estado por las tropas republicanas en 1866. El decreto expedido por la Legislatura Local el 29 de septiembre de 1943 estableció: "Se declara día de fiesta en el Estado le 12 de octubre de cada año, fecha que corresponde a la fundación de la ciudad de Chihuahua". Están considerados igualmente como de luto los siguientes días: el 7 de marzo, aniversario del asesinato del Gobernador D. Abraham González; el 17 de julio por la muerte del General Alvaro Obregón; el 18 y el 30 del mismo mes en recuerdo de las muertes de Juárez y de Hidalgo y el 21 de junio, aniversario de la derrota de los angloamericanos en el pueblo de Carrizal en 1916.—

Díaz. Pueblo del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.— 2. Estación del Municipio y Dto. Jud. Camargo.—

Díaz Bravo, José Vicente. 17o. Obispo de Durango, originario de Navarra, España, ingresó a la orden de los carmelitas descalzos.— Fue consagrado Obispo de Durango, por su discípulo Fabián Fuero, Obispo de Puebla, el 3 de junio de 1770; asistió al Cuarto Concilio Mexicano y dejó escritas varias obras. Pugnó con el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Coronel José de Fayni, en virtud de haber proveído algunas parroquias y sacristías sin atender el derecho de vicerreal patrono que invocaba el Gobernador. Llevado el asunto al Consejo de Indias, fue desaprobada la conducta del Obispo y el Rey, por real orden de 23 de mayo de 1771, dispuso que regresara a España por convenir así al servicio de Dios y de la Corona, se le facilitaran los medios para su viaje y que no se le permitiera volver a Durango. Yendo de Veracruz a España, falleció a bordo del buque que lo conducía el 23 de abril de 1772.—

Díaz, Cosme. Misionero Jesuita. Nació en Aguascalientes el 27 de septiembre de 1735, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 16 años.— Al ocurrir la expulsión de todos los miembros de su orden a mediados de 1767, se encontraba al frente de la Misión de Nararachi. Fue de los pocos Jesuitas que sobrevivieron al restablecimiento de la Compañía, habiendo fallecido en Valencia, España, en 1816.—

Díaz Couder, Luis. Originario de Nazas, Durango, en donde fue Jefe Político en 1874 y 1875. Vino a Chihuahua durante la rebelión de Tuxtepec y al triunfo de ésta el Gobernador Trías lo nombró Secretario General de Gobierno el 14 de agosto de 1877, en cuyo puesto permaneció hasta el 26 de junio del año siguiente. Electo Diputado a la VIII Legislatura Federal le fue nulificada su credencial por favorecer a su opositor, originando esta resolución una protesta del Congreso Local.— Diputado a la XVII Legislatura del Estado, el 13 de mayo de 1892 mató en duelo al Lic. Pablo Ochoa, originado por cuestiones

políticas y periodísticas en las que defendía la reelección del Gobernador Carrillo. Habiendo sido atacado duramente en un remitido que publicó "El Norte", del cual era Redactor en Jefe el Lic. Ochoa; reclamó enérgicamente pidiendo una satisfacción; el autor del remitido se quedó en la obscuridad y el responsable tuvo que apechugar con las consecuencias, con el resultado expresado.— Después de estos acontecimientos se radicó en Hidalgo del Parral; fue Diputado por Jalisco a varias Legislaturas Federales, volviendo a su estado natal en donde fue Jefe Político de Guanaceví y después de Indé. Murió trágicamente en enero de 1908 en el Hotel Concordia del Mineral de Indé, a manos de un músico llamado Juan Ignacio Posada.—

Díaz de Bustamante, Ramón. Militar y Gobernador. Nació en la Hacienda de La Ramada, Mpio. de Camargo, en 1757, y fue hijo del Capitán Juan Díaz Bustamante y nieto del Capitán José Berroterán. Causó alta el 19 de febrero de 1779 como Capitán de Milicias en el Regimiento de Dragones Provinciales de San Carlos; el 27 de abril de 1784 obtuvo plaza de Teniente veterano de la Compañía de Saltillo y Parras y ascendió a Capitán de la 3a. Compañía Volante de la Colonia de Nuevo Santander, con residencia en Laredo, el 17 de febrero de 1791. En dos ocasiones estuvo al frente del Gobierno de Tamaulipas: la primera del 13 de marzo a octubre de 1792 y la segunda vez de diciembre de 1811 al 26 de abril de 1812. En marzo de 1811 tomó parte en el movimiento de contrarrevolución encabezado por Elizondo, Royuela y otros jefes realistas, ganó la acción de guerra de Boca de Leones en el mismo mes, que debilitó la posición de los jefes insurgentes que fueron aprehendidos en Acatita de Baján y obtuvo el ascenso a Teniente Cnel. Nombrado Gobernador de la Provincia de Nuevo León en 1813, tomó posesión de su cargo el 11 de marzo y falleció once días después en Monterrey. Era popularmente conocido por el Capitán Colorado.—

Díaz de la Barrera, Ignacio. 11o. Obispo de Durango. Había sido Racionero de la Catedral de Puebla y Canónigo de la Iglesia Metropolitana de México cuando fue nombrado para el Obispado expresado. Tomó posesión el 7 de mayo de 1705, fundó el Seminario Conciliar de la ciudad de Durango y gobernó la Diócesis hasta su muerte ocurrida el 20 de septiembre de 1709.

Díaz de Hortega, Felipe. Natural de Burgos, España. En 1768 ya estaba radicado en la ciudad de Durango. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 16 de abril de 1786. Usaba los siguientes títulos: "Teniente Coronel del Regimiento de la muy Noble y Leal Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara de Su Majestad, Regidor Perpétuo de su Ayuntamiento, Diputado de los Reinos de Castilla y León, Consejero de Hacienda de la Sala de Millones y de Unica Contribución, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Señor de la Casa Fuerte y Mayorazgo de su apellido".— Durante su gestión se establecieron las Intendencias, habiendo sido por lo mismo el primer Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya y reglamentó el funcionamiento de los Subdelegados Reales que substituyeron a los Alcaldes Mayores. Metódico y ordenado, procuró encauzar la Administración Pública lo mejor posible. Gobernó hasta enero de 1792 en que pasó con igual carácter a la Intendencia de Michoacán, en la que permaneció hasta su fallecimiento ocurrido en Morelia en 1808.

Díaz, Félix. General, originario de Oaxaca. Combatió a la Intervención y el Imperio, habiendo venido al Estado en 1865. Se incorporó al General Villagra con la 2a. Brigada de Durango que mandaba el Gral. Remedios Meza y en Guadalupe y Calvo estuvo encargado de la dirección del Hospital Militar. Se reconcentró a Paso del Norte a principios de 1866, habiéndose incorporado en seguida a la Brigada de Operaciones sobre la capital, y asistió a la toma de ella el 25 de marzo con el mando de la Guardia Nacional del Cantón Aldama. Penetró a viva fuerza hasta el centro, ocupando el Palacio Municipal cuando todavía la Catedral y el actual Palacio de Gobierno se encontraban en poder de los imperialistas y obligó a los suyos a precipitar el ataque. Murió en 1872.

Díaz, Gabriel. Misionero Jesuita. Originario de Tavira, Portugal. Vino a Nueva España siendo destinado a evangelizar la Provincia de Michoacán, de donde pasó a la Nueva Vizcaya. Sucedió al Padre Heredia en la administración de la Tarahumara, fundó la Misión de San Gabriel sobre el río Florido y murió en San Miguel de las Bocas (Villa Ocampo) el 25 de septiembre de 1648.

Díaz Lombardo, Miguel. Licenciado. Originario de la ciudad de México. Secretario de Educación Pública en el Gabinete del Presidente Madero; figuró después entre los intelectuales de la División del Norte y al asumir el General Villa la dirección de los negocios públicos en la zona ocupada por sus tropas, en febrero de 1915, lo nombró Encargado del Departamento de Relaciones Exteriores y Justicia, habiendo actuado hasta la caída del régimen villista en Chihuahua. Murió en septiembre de 1924.

Díaz, Mariano. Originario de Aguascalientes. Nació en 1831. Coronel del Ejército Republicano. Asistió al sitio de Puebla en 1863 como Ayudante del Gral. González Ortega, habiendo caído prisionero de los franceses al rendirse la plaza. Logró evadirse y en octubre de 1864 vino a Chihuahua en la comitiva del Presidente Juárez, habiendo figurado como Jefe de la Corporación de Jefes y Oficiales Sueltos. Formó en la División de Operaciones que mandó el General Negrete, como Mayor General, y al regreso de ésta el Gral. Villagra lo mandó de Bachimba a Chihuahua a pedir órdenes al Gobierno Federal, y el Presidente Juárez lo nombró Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina encargado del Despacho el 26 de julio de 1865. Con este carácter marchó a Paso del Norte con el Gobierno Nacional, permaneciendo al frente de dicha Secretaría hasta el 25 de diciembre siguiente en que se nombró Ministro de la Guerra al Gral. Ignacio Mejía.— El 10 de julio de 1866 se le expidió pasaporte en Chihuahua a fin de que emprendiera la marcha a Zacatecas a levantar fuerzas para combatir al Imperio, al triunfo de la República se retiró a la vida privada y en 1870 volvió a empuñar las armas para combatir a los rebeldes de García de la Cadena. Murió el 25 de noviembre de 1873 en Aguascalientes y fue sepultado en el cementerio de Guadalupe.—

Díaz de Pangua, Diego. Misionero Jesuita. Originario de San Martín, Durango. Habiendo ingresado a la Compañía de Jesús fue destinado a evangelizar la Provincia de donde era originario,

y permaneció allí muchos años. Murió en México el 25 de abril de 1631.—

Díaz, Pedro. Misionero Jesuita. Natural de Alcaria, España.— El General de la Compañía de Jesús, San Francisco de Borja, lo envió a evangelizar las Misiones de Nueva España, siendo destinado a las regiones de Sinaloa y Topia.— Murió en México el 12 de enero de 1619.—

Díaz, Porfirio. General de División y Presidente de la República. Nació en Oaxaca el 15 de septiembre de 1830. Durante su carrera política y militar dos veces estuvo en Chihuahua; la primera cuando luchaba por el Plan de la Noria, sublevado en contra del Gobierno de Juárez, habiendo llegado a Guadalupe y Calvo, procedente de Sinaloa, el 21 de agosto de 1872, huyendo de las fuerzas federales que lo perseguían. Se alojó en un mesón a donde ocurrieron a saludarlo los principales vecinos del Mineral, habiendo festejado su arribo con música, cohetes y repiques, y fue llevado a la casa de D. Francisco Loya y Mascareñas, en donde le prepararon habitaciones con todas las comodidades posibles.— Fue agasajado y cumplimentado durante los días que permaneció allí, obtuvo algunos recursos pecuniarios de sus amigos y partidarios y el 28 salió para Hidalgo del Parral, acompañado de los señores Carlos Loya y Román Nevárez. Poco antes de llegar a su destino fue aprehendido en Corral de Piedras por el Cap. Silvestre Benítez; pero sus amigos movieron influencias y lograron libertarlo. De la citada Ciudad mandó un propio al Gral. Donato Guerra a Chihuahua recomendándole que no firmara la paz mientras él llegaba (Véase Chihuahua-Tratados) y sostuviera sus fuerzas en pie de guerra; pero el enviado llegó tarde. Se puso en camino para la capital del Estado, viéndose en peligro de ser aprehendido en Allende y Camargo, lo que lo obligó a ser más precavido al llegar a Chihuahua, quedándose en las inmediaciones. De allí mandó avisar a Guerra, quien envió a encontrarlo al Jefe Político Prieto y Madariaga y 2 Ofiicales de su Estado Mayor, habiéndolo localizado en las inmediaciones del cerro de Santa Rosa. De Chihuahua se dirigió al Presidente Lerdo de Tejada pretendiendo substraerse a la Ley de Amnistía decretada a la muerte de Juárez; pero el Gobierno permanció inflexible, poniéndolo en la disyuntiva de someterse o ser batido. Se entrevistó con el Gobernador Terrazas en la Hacienda del Charco, buscando la modificación de los Tratados ajustados por Guerra, e hicieron su entrada juntos a la ciudad. El 10 de octubre siguiente se acogió a la Ley de Amnistía, habiendo entregado sus elementos 11 días después en Cd. Camargo. Se rindieron con él 4 Generales, 45 Jefes, 111 Oficiales y 388 individuos de la clase de tropa, y el 24 salió a México a ocupar su curul como Diputado Federal. La segunda vez estuvo en el Estado con motivo de la entrevista con el Presidente de Estados Unidos, Mr. William H. Taft en Ciudad Juárez y El Paso, Texas, los días 15 y 16 de octubre de 1909 (Véase Entrevista Díaz-Taft). Por decreto de 26 de septiembre de 1891 fue declarado Ciudadano Chihuahuense y Benemérito del Estado. Murió en París el 2 de julio de 1915.—

Díaz, Reinaldo. General. Siendo Teniente Coronel en noviembre de 1910 vino al Estado, procedente de Sonora, con una sección de tropas del 28 Batallón e Irregulares de aquel Estado, a combatir a la Revolución, habiendo operado en las regiones de Chínipas y Batopilas. En esta última logró la sumisión de Apolonio Rodríguez y sus fuerzas derrotaron a Guillermo Baca en El Cuervo y el Puerto del Aire.—

Díaz Valdez, Ignacio. Parralense. Nació en 1804. Se radicó en el Mineral de Ocampo poco después de su descubrimiento y fue Recaudador de Rentas de 1829 a 1840 en que pasó a Hidalgo del Parral con el mismo empleo. Vocal de la Junta Departamental en 1839 y 1841; Presidente del Tribunal Mercantil en 1845 y Diputado al 1er. Congreso Local en 1849. Murió en octubre de este año, víctima del cólera-morbus.—

Dictadura de Santa Anna. Se inició en el Estado el 6 de mayo de 1853 en que el Gobernador Zuloaga publicó las Bases Orgánicas expedidas por el Dictador el 22 de abril anterior, y notificó a la Diputación Permanente del II Congreso Local que debía entrar en receso de conformidad con las Bases citadas.— El 12 de diciembre siguiente las autoridades superiores del Estado se adhirieron a la iniciativa lanzada en Guadalajara para la prolongación de la Dictadura, habiéndose promulgado en Chihuahua el 6 de enero de 1854 el decreto que prorrogó las facultades dictatoriales a Santa Anna y le dio el tratamiento de Alteza Serenísima. El 13 de abril las autoridades del Estado protestaron en contra del Plan de Ayutla, reiterando su adhesión al Dictador.— En la votación recogida en diciembre para determinar si Santa Anna debía continuar usando los poderes dictatoriales, se recogieron 7,900 votos a su favor y 414 para otras personas, emitidos en Allende, Uruachi, Chínipas, Témoris, Batoségachi y Nonoava. Los depositados en Villa Coronado y Labor de Garnica, en número de 115 fueron nulificados porque los que los emitieron "tuvieron la audacia de votar a favor del General Juan Alvarez".—

Dieciseis de Septiembre. Colonia del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Diecinueve de Marzo. Mineral del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.

Diego Pérez. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Diéguez, Manuel M. Jalisciense. General de División. En junio de 1919 vino a Chihuahua como Jefe de las Operaciones Militares que desempeñó hasta principios de 1920. Durante su gestión fue aprehendido, juzgado y fusilado el Gral. Felipe Angeles, hecho que causó general descontento. Murió en Chiapas, fusilado en 1924 por haber tomado parte en la rebelión delahuertista.—

Diez y Nueve. Rancho de la Sección Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Diligencias. Este servicio de transporte entre las poblaciones subsistió hasta que comenzaron a tenderse los primeros ferrocarriles. La primera ruta, entre Chihuahua y San Antonio, Texas, la estableció Don José Félix Macéyra, corría quincenalmente y salió por primera vez el 15 de agosto de 1866. Con posterioridad se establecieron líneas de diligencias de Chihuahua a Cd. Juárez, Cd. Guerrero, Carichí, Hidalgo del Parral y Durango, en donde entroncaba con la que venía hasta allí procedente de la ciudad de Zacatecas. Las últimas rutas, de Jiménez a Hidalgo del Parral e Indé y de Chihuahua a Carichí, desaparecieron en 1899 y 1900, respectivamente.—

Dinamita. Rancho del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—

Diócesis de Chihuahua. Véase Obispado.—

Dios Padre. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Dios te Guíe. Mineral del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Fue descubierto en 1886.—

Diputación Provincial. El Art. 325 de la Constitución de Cádiz expedida el 18 de marzo de 1812, abolida por Fernando VII en 1814 y mandada observar nuevamente en 1820, disponía el funcionamiento de una Diputación Provincial en cada una de las Provincias de la Monarquía Española, integrada por el Jefe Superior Político como Presidente; el Intendente del Ramo de Hacienda y 7 individuos electos directamente cada dos años, que debían renovarse por mitad cada año. Además debían elegirse 3 Suplentes; no podían reelegirse antes de haber pasado cuatro años de haber cesado en sus funciones y sus sesiones duraban 90 rías.— De acuerdo con estas reglas funcionó una Diputación en la Nueva Vizcaya, con asiento en la ciudad de Durango, en 1814 y de 1820 a 1823.— Erigida la Provincia de Chihuahua, se instaló su Diputación el 4 de octubre de 1823. El Jefe Político, D. Mariano Orcasitas, otorgó el juramento ante el Alcalde de 2o. Voto y, en seguida los Vocales ante el Jefe Político, con asistencia de todas las autoridades locales y vecinos; dirigiéndose a continuación a la Iglesia Parroquial en donde se cantó un Solemne Te Deum.— De regreso en la Sala Capitular del Ayuntamiento, la Diputación recibió las felicitaciones respectivas, a las que contestó el Jefe Político.— Esta Corporación fue la autoridad suprema de la Provincia hasta el 8 de septiembre de 1824 en que se instalaron las autoridades constitucionales del Estado.—

Diputaciones de Minería. Se establecieron en todo el país durante la Colonia y al consumarse la independencia se regían por las Reales Ordenanzas de Minería de 22 de mayo de 1783, entendiéndose con todos los asuntos del Ramo de Minas, inclusive el de administración de justicia en asuntos mineros.— Por decreto de 7 de octubre de 1826 dispuso la Legislatura Local que las Diputaciones dependieran del Gobierno del Estado y en 15 de junio de 1829 las extinguió, ordenando que todos los asuntos de su competencia pasaran a los Presidentes de los Ayuntamientos o a los Síndicos.— El Presidente Bravo las restableció en diciembre de 1842 y el decreto local de 2 de enero de 1861 las abolió nuevamente, encomendando sus funciones a los Jueces de Primera Instancia de los Cantones.— Más tarde se encomendaron a los Jefes Políticos y en noviembre de 1884 fueron restablecidas en toda la República las Diputaciones de Minería, dependientes de la Secretaría de Fomento. En junio de 1892 se crearon las Agencias de Minería, dependientes de la citada Secretaría de Estado. Véase Agencias.

Diputados Orteguistas. Bien conocido es el paso dado por 51 Diputados al Congreso de la Unión, simpatizadores del General Jesús González Ortega, quienes en septiembre de 1861 pidieron al Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, que renunciara su cargo para que el Poder Ejecutivo Federal recayera en el Vicepresidente de la República, Lic. Jesús González Ortega. Otro grupo de 54 representantes instó al Presidente para que no se dejara intimidar.— El II Congreso Local protestó en nombre del Estado en contra de las pretensiones de los Diputados Orteguistas, el 28 de octubre siguiente.—

Dirección de Educación Federal. Se estableció en el Estado en enero de 1922 con carácter de Delegación dependiente de la Secretaría de Educación Pública, encomendada al Prof. Martín Jiménez. En enero de 1925 cambió su denominación inicial por la de Dirección de Educación Federal.—

Dirección de Obras Públicas. Se estableció en julio de 1881 con objeto de dirigir los trabajos de construcción del Palacio de Gobierno. Posteriormente ha subsistido encomendada a un Director, con dependencia del Ayuntamiento de la capital.

Dirección General de Educación. El Congreso Local autorizó al Ejecutivo por decreto de 14 de octubre de 1882 para que nombrara un Inspector General de Educación con jurisdicción en todo el Estado, que tenía por objeto vigilar el funcionamiento de las Escuelas Primarias existentes. A partir del 1o. de enero de 1905 tomó la denominación de Dirección General de Educación y en septiembre de 1933 se refundió con la Dirección Federal que tuvo a su cargo los dos sistemas educativos hasta agosto de 1946. En esta fecha el Departamento de Educación del Gobierno del Estado, asumió la dirección de las escuelas locales.

Dirección General de Hacienda. Fue creada por ley general de 18 de febrero de 1837, teniendo subordinadas a todas las Oficinas de Hacienda existentes en jurisdicción del Estado, así locales como federales. Se encomendó a D. Anastasio de Nava, en 1840 lo substituyó D. Bonifacio Gutiérrez y subsistió hasta el 12 de enero de 1842 en que se extinguió.—

Dirección General de Pensiones Civiles. Fue establecida por ley local el 12 de enero de 1957, con carácter de organismo descentralizado, para otorgar a los funcionarios, empleados y trabajadores dependientes del Gobierno del Estado los siguientes servicios: préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, adquisición o arrendamiento de casas o locales de edificios multifamiliares, pensiones de retiro y las demás establecidas por la ley.— El fondo de la Dirección General de Pensiones se constituye: con las aportaciones que hagan el Estado y los Municipios, los descuentos a funcionarios y empleados, los intereses, rentas, plusvalías y utilidades, el producto de sanciones económicas, las donaciones, herencias y legados y cualesquiera otras percepciones de carácter civil o mercantil.— Los descuentos que se hacen a funcionarios y empleados son de cinco por ciento sobre su sueldo o compensación y el Estado y los Municipios contribuyen con el dos y medio por ciento de las percepciones que reciban funcionarios, empleados y trabajadores.— Las pensiones comprenden desde el cincuenta y cinco por ciento del sueldo al empleado que ha cumplido quince años de servicios y va en escala ascendiente hasta otorgar el setenta y cinco por ciento del sueldo al que ha cumplido treinta años de servicio.—

Distritos. La división política del Estado en Distritos se estableció por Ley de 13 de octubre de 1887, en lugar de los Cantones. Inicialmente fueron nueve: Abasolo, Andrés del Río, Arteaga, Bravos, Camargo, Hidalgo, Iturbide, Guerrero y Jiménez; aumentándose después los de Galeana, Rayón y Mina.— Suprimido el de Abasolo, en 1906 se creó el de Benito Juárez. Desde

el 1o. de enero de 1912 sólo subsisten como Distritos Judiciales.—

Distritos Electorales. Para las elecciones de Poderes del Estado, de acuerdo con el Art. 11 del Código Admivo., se divide su territorio en los 14 distritos siguientes: I. El Mpio. de Chihuahua Cabecera la ciudad de Chihuahua.— II. Los Municipios de Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Huejotitán y Rosario, Cabecera Hidalgo del Parral.— III. Los Municipios de Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, General Trías, San Lorenzo, Satevó, Gran Morelos, Riva Palacio, Belisario Domínguez, San Francisco de Borja, Carichí y Nonoava, cabecera Cuauhtémoc.— IV. Los Municipios de Juárez, Guadalupe y Práxedis Guerrero, Cabecera Cd. Juárez.— V. Los Municipios de Camargo, San Francisco de Conchos, La Cruz, Saucillo, Rosales, Delicias, Meoqui y Zaragoza, Cabecera Cd. Camargo.— VI. Los Municipios de Jiménez, Coronado, Allende, López y Matamoros, Cabecera Cd. Jiménez.— VII. Los Municipios de Guerrero, Bachíniva, Gómez Farías, Madera, Matachi, Namiquipa y Temósachi, Cabecera Cd. Guerrero.— VIII. Los Municipios de Aldama, Ojinaga, Manuel Benavides, Aquiles Serdán, Coyame y Julimes, Cabecera Aldama. IX. Los Municipios de Casas Grandes, Ascención, Ahumada, Buenaventura, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos y Nuevo Casas Grandes, Cabecera Casas Grandes.— X. Los Mpios. de Batopilas, Guachochi Morelos y Urique, Cabecera Batopilas.— XI. Los Municipios de Guadalupe y Calvo, Balleza y El Tule, Cabecera Guadalupe y Calvo.— XII. Los Municipios de Uruachi, Chínipas, Bocoyna, Guazapares, Maguarichi, Moris y Ocampo, Cabecera Uruachi. Por decreto de 20 de marzo de 1968 se crearon los Distritos XIII y XIV con cabeceras en Santa Bárbara y C. Juárez.—

Distritos Electorales. Para elección de Diputados al Congreso de la Unión se divide el Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Federal de la República, en seis distritos electorales en proporción de uno por cada doscientos mil habitantes o fracción mayor de setenta mil. La división vigente ejecutada de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Electoral Federal y con el Censo General de Población verificado el 6 de junio de 1960, es como sigue: I Distrito, comprende los Municipios de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, General Trías y Julimes, cabecera la ciudad de Chihuahua.— II Distrito, comprende los Municipios de Hidalgo del Parral, Allende, Balleza, Batopilas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Huejotitán, Morelos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, El Tule, Urique, Valle de Rosario, Villa López, Villa Matamoros, Guachochi y Villa Coronado, con cabecera en Hidalgo del Parral.— III Distrito, sector oeste del Municipio de Juárez, cabecera Cd. Juárez.— IV Distrito, comprende el sector Este del Municipio de Juárez y los de Ascención, Buenaventura, Galeana, Casas Grandes, Guadalupe, Dto. Bravos, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Nuevo Casas Grandes, Práxedis G. Guerrero y Villa Ahumada, Cabecera Cd. Juárez.— V Distrito, comprende los Municipios de Cuauhtémoc, Bachíniva, Bocoyna, Carichí, Cusihuiriachi, Chínipas, Dr. Belisario Domínguez, Gómez Farías, Gran Morelos, Guazapares, Guerrero, Maguarichi, Matachí, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Riva Palacio, San Francisco de Borja, Temósachi y Uruachi, Cabecera Cd. Guerrero.— VI Distrito, comprende los Municipios de Camargo, Coyame, La Cruz, Delicias, Jiménez, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga, Rosales, San Francisco de Conchos, Saucillo y Valle de Zaragoza, cabecera Ciudad Camargo.— Los senadores se eligen dos por cada Estado cada seis años y la elección es de carácter general en cada entidad federativa.—

Distritos Judiciales. Para la administración de justicia se divide el territorio del Estado en Distritos que deben tener Jueces de Primera Instancia, siendo 14 en la actualidad: Morelos, comprendiendo los Municipios de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, General Trías, Riva Palacio y Satevó, Cabecera la ciudad de Chihuahua.— Andrés del Río, con los Municipios de Batopilas, Guachochi, Morelos y Urique, Cabecera el pueblo de Guachochi.— Arteaga, con los Municipios de Chínipas y Guazapares, Cabecera la Villa de Chínipas.— Benito Juárez, con los Municipios de Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Carichi, San Francisco de Borja y Nonoava, Cabecera la ciudad de Cuauhtémoc.— Bravos, con los Municipios de Juárez, Ahumada, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero, Cabecera Cd. Juárez.— Camargo, con los Municipios de Camargo, La Cruz, San Francisco de Conchos y Saucillo, Cabecera, Cd. Camargo.— Galeana, con los Municipios de Nuevo Casas Grandes, Ascención, Buenaventura, Casas Grandes, Ignacio Zaragoza, Galeana y Janos, Cabecera Nuevo Casas Grandes.— Guerrero, con los Municipios de Guerrero, Bachíniva, Matachí, Temósachi, Gómez Farías, Madera y Namiquipa, Cabecera Cd. Guerrero.— Jiménez, con los Municipios de Jiménez, Allende, Coronado y López, Cabecera Cd. Jiménez.— Hidalgo con los Municipios de Hidalgo del Parral, Balleza, Huejotitán, Rosario, El Tule, San Francisco del Oro, Santa Bárbara y Matamoros, Cabecera Hidalgo del Parral.— Mina, con el Municipio de Guadalupe y Calvo, Cabecera el Mineral de Guadalupe y Calvo. Rayón con los Municipios de Ocampo, Maguarichi, Moris y Uruachi, Cabecera Ocampo.— Abraham González, con los Municipios de Delicias, Julimes, Meoqui y Rosales, cabecera Cd. Delicias.— Manuel Ojinaga, con los Municipios de Ojinaga, Coyame y Manuel Benavides, cabecera la ciudad de Ojinaga.—

Divisadero. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Cocomórachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

División del Congreso en Grupos. Varias veces se ha dividido en grupos la Legislatura Local, propugnando cada uno de ellos por dar legalidad a sus actos.— Las tendencias encontradas de dos grupos del Congreso para calificar las elecciones de la XVI Legislatura, favoreciendo cada uno sus intereses políticos originó la división del Congreso el 6 de junio de 1887 en que el grupo terracista acordó declarar la falta absoluta de los Diputados Lauro Carrillo y Gaspar Salas, alegando que desempeñaban empleos federales sin permiso. Este grupo lo formaban los Diputados Enrique de la Garza, Felipe Acosta, Francisco A. Muñoz, Leonardo Siqueiros, Matías Balderrama, Lic. Gabriel Aguirre y Rómulo Jaurrieta, y el gobiernista los Diputados Pedro Acosta y Ortiz, Lorenzo J. Arellano, Pedro Carbajal, Gaspar Salas, Tomás Dozal y Hermosillo, Lic. Antonio Prieto y Lauro Carrillo, encon-

trándose herido de gravedad el Dip. Luis Paredes, a consecuencia del duelo sostenido con Trinidad Alvarez, que completaba el número de 15 Diputados que integraban la Legislatura.— Avisado a México el Gobernador Constitucional, Gral. Carlos Pacheco, que desempeñaba la Cartera de Fomento, inmediatamente vino a hacerse cargo del Gobierno que estaba al cuidado de D. Félix Francisco Maceyra. Este, que era Diputado Propietario, ocupó su asiento en el Congreso, quedando excluído el Suplente que figuraba en el grupo terracista.— Asimismo se hizo concurrir al Dip. Paredes en el estado en que se encontraba, siendo llevado en camilla, logrando el grupo gobiernista completar quórum que se reunió en la Escuela José Ma. Mari, ante el que otorgó la protesta el Dip. Maceyra.— Los terracistas, instalados en el recinto oficial en virtud de que entre ellos se encontraban los Secretarios que manejaban las llaves, acordaron llamar a los Suplentes del grupo contrario por no haberse presentado en el Salón de Sesiones; pero el Gobernador Pacheco reconoció como legal al grupo contrario.— La división se prolongó hasta el 30 de junio en que se reconciliaron los dos grupos en pugna por la mediación del mismo Gral. Pacheco, expidiendo el Congreso integrado por todos, un decreto que declaraba sin ningún valor los actos de los grupos durante los días de la pugna.— Al estallar la rebelión orozquista en marzo de 1912, varios Diputados a la XXVIII Legislatura secundaron la conducta del Gral. Orozco, entre ellos los miembros de la Diputación Permanente. Convocado el Congreso a sesiones extraordinarias bajo los auspicios de la rebelión, se reunieron los Diputados Francisco Velderrain, Alberto Talavera, Leonardo Ramírez, Manuel Chico, Juan B. Rosales, y Pedro Acosta y Plata y los Suplentes José Quevedo Sr., Pascual Orozco Sr. Genaro Dozal y Francisco Porras, quienes constituídos en Congreso decretaron el desconocimiento del Presidente y Vicepresidente de la República y de su Gabinete, y les pidieron sus renuncias. En seguida autorizaron al Gral. Orozco para contratar un empréstito de diez millones de pesos, comprometiendo el crédito del Estado, a fin de fomentar la rebelión. Vencida ésta e instalado nuevamente el Gobernador Constitucional, D. Abraham González, reconoció como legal al grupo de Diputados que no había defeccionado, integrado por los señores Gil Rico, Pedro Gómez Ornelas, Dr. Luis de la Garza Cárdenas, Roberto J. Albíztegui, Agustín Flores, Ismael Aguirre y Miguel Baca Ronquillo y Suplente Guadalupe J. Balderrama. Después del Cuartelazo de Huerta en febrero de 1913, unos y otros quedaron refundidos hasta que el Congreso terminó su ejercicio constitucional en septiembre de 1913.— Como consecuencia de la pugna política provocada en el Estado en 1930 por el Gral. Eulogio Ortiz, Jefe de Operaciones Militares, al empujar a D. Manuel M. Prieto a faltar a sus compromisos políticos con el PNR., lanzándose a la oposición, el Congreso Local, integrado entonces por 14 Diputados, se dividió en dos grupos de siete cada uno. El primero, que apoyaba al Gobernador Provisional y que se hizo solidario de la política del PNR, integrado por los Diputados Revilla, Valles, Preciado, Puentes, Soto, Gardea y Acosta y el segundo formado por los Diputados Estrada, Parra, Zazueta, Juárez, Enríquez y García a quien lograron llevarse entre ellos, habiendo recibido sendos cheques del Candidato Prieto en contra de la Sucursal del Banco de México.— El 25 de junio los Diputados disidentes, apoyados por un grupo de gente armada y aprovechando la ausencia del Gobernador Provisional que se encontraba en Cd. Juárez, se introdujeron al Palacio de Gobierno con el propósito de apoderarse de la situación por medio de la violencia, contando con el apoyo del Jefe de las Operaciones. Dieron muerte al Jefe de la Policía Especial que tenía a su cargo el cuidado del Palacio, cogieron prisionero al Secretario de Gobierno que había ido a conferenciar con ellos y entablaron un tiroteo en contra del Jefe de la Sección de Guerra y de otros empleados leales al Gobierno, que se resolvió favorablemente para los asaltantes por la intervención de las tropas federales. Estas cogieron prisioneros al un número considerable de empleados que se encontraban en sus oficinas a la hora en que fue provocado el conflicto y no obtuvieron su libertad hasta la noche del mismo día. Una vez en posesión de Palacio, con el apoyo expresado, y sin completar el número de 10 Diputados que para el caso exigía el Art. 64 de la Constitución Local, sin citar al Gobernador ante el Gran Jurado y sin oírlo, acordaron su desafuero tomando como pretexto que era el Presidente del Comité de Estado del PNR que sostenía la candidatura del Ing. Andrés Ortiz.— La acusación estaba firmada por todos los componentes del grupo prietista, olvidando intencionalmente que todos ellos habían acompañado al Ing. Ortiz en sus primeras jiras y que el Gobernador Provisional había entregado la Presidencia del expresado Comité al Vicepresidente desde el 3 de julio de 1929, que jamás volvió a ejercerlo y que en la Convención del 4 de mayo de 1930 se había nombrado nuevo Presidente al Dip. Ramiro Valles. Los Diputados disidentes nombraron Gobernador al Dip. Manuel J. Estrada, quien ocupó el despacho del Poder Ejecutivo apoyado por las tropas federales que quedaron de guardia en Palacio. El Gobernador Provisional desde Cd. Juárez pidió garantías al Gobierno Federal y el 26 se vino a Chihuahua en aeroplano a recuperar su puesto, habiendo llegado poco después que él, el Gral. J. Agustín Mora, Jefe del Estado Mayor Presidencial, enviado a investigar el conflicto.— El Gobernador Provisional, con los Diputados leales y los empleados que en su totalidad permanecieron fieles, se instaló en los departamentos del Poder Ejecutivo y Estrada y los Diputados y elementos armados que lo apoyaban en los del Congreso, mientras el Palacio seguía resguardado por las fuerzas federales.— A las dos de la mañana del 28 la Secretaría de Gobernación comunicó su resolución de no reconocer a Estrada como Gobernador por carecer de legalidad los actos del grupo que lo apoyaba y éste se disolvió para reunirse días después y reanudar sus gestiones para ser reconocido.— El Dip. García, tan pronto como estuvo libre de la coacción a que se vio sujeto, se incorporó al grupo gobiernista con lo que este formó mayoría legal de ocho Diputados; el 15 de julio el Gobernador Provisional se separó de su cargo con licencia y, como era Diputado Propietario por el XII Distrito, ocupó su asiento en el Congreso cesando el Suplente que se contaba entre los disidentes y el Dip. Zazueta volvió sobre sus pasos, incorporándose al grupo gobiernista, en virtud de que su padre el caballeroso D. Antonio Zazueta desaprobó su conducta

política. Por último, el Dip. Estrada, cabeza del grupo contrario, rectificó su postura el día 6 de agosto haciendo pública rectificación de su conducta, terminando la división del Congreso. En marzo de 1931 el Gobernador Ortiz provocó una nueva división del Congreso, sin ninguna razón, para tener pretexto de eliminar a los Diputados Revilla, Valles y García que en el conflicto anterior se habían jugado la vida en su defensa.—

División del Norte. A raíz del desastre del Gral. José González Salas en Estación Rellano en marzo de 1912, el Gral. Victoriano Huerta, nombrado para sucederle en el mando de las fuerzas federales, organizó éstas con el nombre de División del Norte, con la que venció a los orozquistas en Tlahualilo, Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba, volviendo el Estado al orden constitucional y a fines de 1912 los elementos que la componían quedaron bajo la jurisdicción de la II Zona Militar.— En abril de 1913 el General Huerta suprimió las Zonas Militares y dividió al país en Divisiones, habiendo sido una de ellas la del Norte, con jurisdicción en el Estado de Chihuahua. Esta quedó al mando del General Antonio Rábago, en mayo lo substituyó el General Salvador R. Mercado y a fines de año tuvo que abandonar la capital ante el empuje de la Revolución Constitucionalista, habiéndose extinguido la División del Norte en enero de 1914 con el desastre de Ojinaga. Los jefes de brigadas y fracciones de fuerzas revolucionarias que operaban en el Estado se reunieron en Cd. Jiménez en septiembre de 1913 y nombraron jefe de todas ellas al General Francisco Villa y dieron origen a una nueva División del Norte, dentro del campo revolucionario. Controlado todo el Estado por ella, avanzó rumbo al Sur venciendo a los huertistas en Torreón, Paredón, San Pedro de las Colonias y Zacatecas; pero desde junio de 1914 se suscitaron las primeras dificultades entre la División del Norte y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, culminando con el desconocimiento de éste por la primera el 23 de septiembre siguiente.— Posteriormente la División fue derrotada en Celaya, León y Aguascalientes por el Gral. Obregón y poco después aniquilada en la expedición de Sonora, quedando los restos de la potente División del Norte reducidos a cortas fracciones y gavillas que asolaban las diversas regiones del Estado, cometiendo una serie de crímenes y atropellos.—

División del Norte. Col. de la Sec. Mpal. de Soto Maynez, Mpio. de Namiquipa.

División de Operaciones. Fue organizada en el Estado, en su gran mayoría con elementos chihuahuenses, por el Ministro de Guerra y Marina, Gral. de División Miguel Negrete, atendiendo instrucciones del Presidente Juárez, con objeto de expedicionar sobre los Estados fronterizos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que se encontraban en poder de los imperialistas y apoderarse del Puerto de Matamoros a fin de remediar la angustiosa situación económica en que se encontraba el Gobierno Nacional. Esta División, de la que formaron parte Villagra, Ojinaga, Platón Sánchez, Gregorio Galindo, Miguel Palacios, Joaquín Terrazas, Pedro Yépez, Loera y otros jefes republicanos notables salió del Valle de Allende el 28 de febrero de 1865, fuerte en 2,000 hombrs, al mando personal del General Negrete. Logró recuperar Saltillo y Monterrey, llegando frente al puerto de Matamoros, que era su principal objetivo; pero tuvo que levantar el asedio el 2 de mayo obligado por la parcialidad de los confederados y porque los imperialistas recibieron auxilios por el lado del mar.— Negrete se regresó, habiéndose batido en La Angostura con Jeaningros y, aunque los rechazó, no se atrevió a perseguirlo.— Como los franceses tenían ocupado el Estado de Durango, la División emprendió la retirada por Monclova y Cuatro Ciénegas, de donde marchó por el desierto de Chihuahua, quedando Escobedo, Galindo, Falcón y otros jefes en Coahuila para seguir haciendo la guerra y llegaron los restos de la División a Camargo el 5 de julio, mermados por el cansancio y la deserción. De allí se regresó el Gral. Aguirre a Coahuila. Estas fuerzas, unidas a las del Gral. Manuel Ruiz, quedaron en observación en el Sur del Estado y cuando Brincourt avanzó sobre la capital, aquel jefe tiró sus armas al río San Pedro, que estaba crecido, mientras Villagra se retiraba rumbo a Zaragoza, de allí a Hidalgo del Parral y fue a parar a Guadalupe y Calvo con una parte de la División de Operaciones que formaba la Brigada "Guardia de los Supremos Poderes".—

Divorcio. Las reformas al Código Civil vigente en el Estado expedidas el 24 de marzo de 1916 por el Gobernador Enríquez, establecieron el divorcio en Chihuahua, de acuerdo con los principios de la ley general relativa expedida poco antes por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.— Por decreto de 18 de julio siguiente fueron modificadas las reformas anteriores, que subsistieron hasta el 15 de enero de 1932 en que el Gobernador Fierro, en uso de facultades extraordinarias, expidió una nueva Ley del Divorcio, hecha para desbaratar matrimonios en 24 horas.— Rige sobre el particular la Ley de 15 de julio de 1933, expedida por el Gobernador Quevedo.—

Dr. Belisario Domínguez. Municipio del Distrito Judicial Morelos. Limita al Norte con los Mpios. de General Trías y Gran Morelos; al Este y Sur con el de Satevó y al Oeste con los de Cusihuiriachi y San Francisco de Borja.— Tiene 1,216 kilómetros cuadrados de superficie y una población de 5,517 habitantes, con un promedio de 4.45 por kilómetro. La mayoría de sus moradores son blancos y mestizos, quedando pocos tarahumaras en la porción meridional.— Comprende 4 pueblos, 2 ejidos, 1 Hacienda y 11 Ranchos y administrativamente las Secciones Municipales de Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas, Tutuaca y Vicente Guerrero y 3 Comisarías de Policía. Su territorio se encuentra limitado por 2 cordilleras paralelas orientadas de Norte a Sur, siendo en su mayoría planicies y lomeríos intermedios. Al Este se encuentran las serranías de Los Chacones y El Magistral, en sus límites con Satevó y General Trías, y al Oeste las estribacionesn de las de La Reina y El Durazno que se encuentran en Cuslhuiriachi y San Francisco de Borja. Además los cerros de Copetes y Santa Rosalía de Cuevas.— El clima es extremoso en invierno y verano y la precipitación pluvial varía entre 25 o 50 centímetros anuales. La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo de México, siendo tres los ríos que atraviesan su jurisdicción: el de San Lorenzo que procede de los Mpios. de Cusihuiriachi y Gran Morelos, recibe las aguas del río de Carretas y de los arroyos de Copetes y Santa Rosalía y sigue su curso para Satevó; el citado río de Carretas que viene del Mpio. de Gran Morelos y se une al pri-

mero en Coyotillos y el río de San Pedro que entra a su territorio procedente de San Borja, forma el cañón de Pilares y también prosigue para Satevó y se le juntan los dos primeros.— La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus moradores. Cuenta con 100 hectáreas de riego y temporales de 2a. clase en donde se cultiva maíz, frijol y poco trigo. No tiene industria ni minería y por sus ingresos es el más pobre del Estado. Cuenta con 36 comercios. Sólo hay una carretera vecinal que da comunicación con San Borja y Gran Morelos, siendo de herradura los demás caminos.— La región dependió inicialmente de las Misiones, pasó a la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi y en 1820 eligió su primer Ayuntamiento; en 1847 pasó al Cantón Victoria y desde 1887 pertenece al Distrito de la Capital.— La Cabecera es el pueblo de Dr. Belisario Domínguez con 614 habitantes, situado en la margen derecha del río de San Lorenzo. Fue una ranchería indígena llamada Teteaqui en donde el Gral. Barraza reunió a los indios tarahumaras el 13 de mayo de 1641 para que prestaran la obediencia y los Misioneros establecieron después el pueblo de San Lorenzo. Este nombre le fue cambiado por el actual el año de 1935, en honor del Senador chiapaneco Dr. Belisario Domínguez asesinado el 7 de octubre de 1913 por órdenes del General Victoriano Huerta.—

Dolores. Sección Municipal del Municipio de Madera, Dto. Jud. Guerrero: comprende 5 minerales y 21 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio del 22 de julio de 1911 al 13 de julio de 1931 en que se le dió su carácter actual a causa del decaimiento de los trabajos mineros.— La Cabecera es el Mineral de Dolores con 498 habitantes, cuyas minas fueron descubiertas en 1773 siendo abandonadas poco después a consecuencia de las incursiones de los apaches. Se repobló en 1831 y por segunda vez en 1855.

Dolores. Hacienda del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 4. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa Inés Mpio. y Dto. Guerrero.— 6. Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 7. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Dolores. Arroyo tributario de la Laguna de Bustillos. Tiene su nacimiento y desarrollo en el Mpio. de Cuauhtémoc.—

Dolores. Sección Municipal del Municipio de Guadalupe y Calvo, Distrito Judicial Mina. Comprende 1 Pueblo, 2 Haciendas y 16 Ranchos.— La Cabecera es el pueblo de Dolores con 837 habitantes, situado sobre las márgenes del arroyo de su nombre, afluente del Río Mohinora. Fue fundado en 1747 como pueblo de Misión por el Capitán José Gabriel Serrano.—

Domínguez, Joaquín H. Parralense. Diputado a las Legislaturas Locales en 1849 y 1852; Jefe Político de la capital en 1856, mejoró notablemente el servicio de alumbrado; Jefe Político del Cantón Hidalgo en varias ocasiones, en 1864 desempeñó a la vez la Comandancia Militar del mismo. Durante la segunda ocupación de Hidalgo del Parral por los franceses, desempeñó las funciones de Prefecto Imperial del llamado Departamento de Batopilas de diciembre de 1865 a febrero de 1866 en que abandonó la Prefectura y se presentó al Coronel republicano Vázquez. Murió en febrero de 1869 al ser asaltada la Hacienda de Valsequillo por una partida de bandoleros.—

Domínguez, Norberto. Nació en Valle de Zaragoza en 1867, radicándose desde su niñez en Hidalgo del Parral. Después de haber cursado la educación primaria, pasó por el Instituto Científico y Literario y de allí a México en donde hizo los estudios profesionales de Ingeniero Civil. Perteneció al Partido Científico durante el Gobierno del General Díaz; siendo electo Senador por el Estado de Sinaloa en 1902, 1906 y 1910, Director General de Correos del 11 de julio de 1903 al 31 de marzo de 1911 en que pasó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el último gabinete porfirista. En este puesto permaneció hasta el 25 de mayo siguiente en que el Gral. Díaz tuvo que abandonar el poder. Diputado por Hidalgo del Parral a la XXIX Legislatura de la Unión. Murió en México el 21 de junio de 1931.

Domínguez Peón, José. Yucateco, Senador por el Estado de 1896 a 1900.—

Don Dámaso. Rancho de la Sec. Mpal. de Pueblito, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.

Don Florencio. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Don Luis. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.—

Don Rosalío. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

Doniphan, Alejandro. Coronel del ejército invasor angloamericano. Fue enviado con una Brigada de Santa Fe de Nuevo México por el Gral. Kearney, habiendo derrotado a las fuerzas chihuahuenses en Temascalitos y El Sacramento y el 2 de marzo de 1847 ocupó la capital del Estado. Entabló negociaciones de paz con el Prefecto, D. José Félix Maceyra, poniendo como condición la neutralidad del Estado; pero como no fueron aceptados sus puntos de vista, asumió el gobierno militar en nombre de Estados Unidos y lo desempeñó hasta fines de abril en que marchó a Saltillo a incorporarse al Gral. Taylor.—

Dorado. Ejido de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Dorados. Nombre con que se distinguió a los soldados de la escolta del Gral. Francisco Villa cuando mandaba la División del Norte. Estaba formada por soldados seleccionados y se llamó primitivamente "Cuerpo de Policía Rural", bajo el mando del Cnel. Manuel Baca Valles.— Después tomaron la denominación de "Dorados" por una placa dorada que estos hombres traían colocada en el frente del sombrero texano con la siguiente leyenda: "Escolta del Gral. en Jefe de la División del Norte".—

Dorantes de Carranza, Andrés. Originario de Béjar de Castañar, España. Con grado de Capitán participó en la expedición que al mando de Pánfilo de Narváez naufragó en las costas de la Florida en 1528 y fue de los primeros blancos que pisaron el territorio del Estado de Chihuahua en unión de Cabeza de Vaca (Véase).—

Dos Amigos. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Dos de Mayo. Rancho de la Sec. Mpal. de la Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

Dozal. Rancho de la Sec. Mpal. de San Isidro, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Dozal, Fortunato. Nació en Cd. Guerrero en 1885, en donde cursó la educación primaria con el Prof. Mariano Irigoyen, después la preparatoria en el Instituto de

la Capital y en 1910 terminó los estudios profesionales en la Escuela Nacional de Ingenieros.— Al triunfo de la Revolución Maderista ocupó la Dirección General de Educación en el Estado, que desempeñó hasta marzo de 1912 en que se separó, con motivo de la rebelión orozquista. Al iniciarse el Gobierno del General Obregón fue nombrado Subsecretario de Agricultura y Fomento y estuvo encargado del despacho de la Secretaría, de agosto de 1921 a fines de 1922. Se distinguió en el ejercicio de su profesión y concluyó sus días en México en 1947.—

Dozal, Genaro. Diputado Suplente a la XXVIII Legislatura Local, figuró en el grupo orozquista que desconoció al Presidente Madero.

Dozal Jesús, María. Licenciado. Originario de Cd. Guerrero. Fue Juez Letrado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Visitador General del Poder Judicial durante el régimen villista de 1913 a 1915, habiendo sido la única autoridad sobre los Jueces Menores y de Primera Instancia. Murió en Chihuahua en marzo de 1944.—

Dozal, Juan. Originario de Cd. Guerrero. Tomó parte en la Revolución de 1910 obteniendo el grado de Mayor y más tarde combatió al orozquismo. En marzo de 1913 fue uno de los ocho compañeros que penetraron con el Gral. Villa a revolucionar en el Estado en contra de Huerta. Figuró en la División del Norte, alcanzó el Generalato, a fines de 1913 se incorporó a Obregón en Sonora, fue Gobernador y Comandante Militar del Territorio de Tepic desde 3 de junio de 1914, asistió a la Convención por derecho propio y murió fusilado en enero de 1915 en Mazatlán por haber desconocido a Carranza, uniéndose a la Convención. En 1922 sus restos fueron trasladados a Cd. Guerrero.—

Dozal y Hermosillo, Tomás. Nació en Cd. Guerrero en 1833. En septiembre de 1866 el Gobernador Villagra lo nombró Jefe Político y Militar del Cantón Guerrero, habiendo restablecido las autoridades republicanas en todo el Cantón; pero el 2 de enero de 1866 fue desalojado por los imperialistas y tuvo que reconcentrarse hasta Paso del Norte. A su paso por los pueblos del Cantón Galeana procuró levantar el espíritu público de sus vecinos, evitando que desconocieran al Gobierno Nacional.— Posteriormente volvió a la Jefatura, que desempeñó varias veces; en 1872 defendió al Gobierno de Juárez, formó parte de la Comisión que negoció los preliminares de paz en la Hacienda del Rosario y en seguida pasó comisionado a los Cantones Rayón, Matamoros y Arteaga a agenciar préstamos.— En junio de 1876 el Gobernador Herrera lo nombró Secretario de Gobierno que desempeñó hasta el 25 de septiembre siguiente; acompañó al Gobernador en su jira por los pueblos y estuvo en el Combate de Avalos.— Como Jefe Político de Guerrero organizó a los vecinos que asistieron a la campaña contra los apaches que culminó con la victoria de Tres Castillos; intervino para conciliar las dificultades surgidas entre los hombres de Tomochi y las autoridades regionales y propuso la amnistía para los amotinados en La Ascención. Diputado a las Legislaturas Locales X, XIII, XIV, XVI que 8 días después de su instalación expidió la Constitución del Estado de 24 de septiembre de 1887, XVIII y XXIV. Falleció en su ciudad natal el 5 de abril de 1916.—

Dragones Provinciales. A mediados del siglo XVIII se inició la organización de las compañías de milicianos en los pueblos de Nueva Vizcaya en donde predominaba la población española, con objeto de atender a su conservación y defensa de acuerdo con las autoridades políticas y militares. La llegada del Caballero de Croix a Durango, con objeto de iniciar sus funciones como Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas de Nueva España, intensificó la organización de los milicianos y éstos se constituyeron en la zona norte en dos cuerpos que se denominaron "Dragones Provinciales del Príncipe", con matriz en la Villa de Chihuahua y "Dragones Provinciales de San Carlos", con asiento en Hidalgo del Parral. Eran cuerpos mixtos de infantería y caballería diseminados en compañías, secciones o fracciones, según la importancia de cada localidad, sujetos a la respectiva matriz. El primero tuvo de jefes a los Capitanes Joaquín Perú y Francisco Antonio Pebrete y el segundo al Capitán Joaquín de Amézquita. El Teniente Coronel Diego Borica fue comisionado para formar el reglamento de los cuerpos de Dragones Provinciales, que fue aprobado el 26 de mayo de 1781 por el Inspector General, Brigadier Pascual Cisneros, residente en la ciudad de México, y por el Rey de España el 13 de marzo de 1782.— Fueron suprimidos en 1805.—

Drake. Estación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Drenaje. Este servicio público de la ciudad de Chihuahua, cuyos trabajos se iniciaron el 2 de abril de 1897 y se concluyeron el 15 de septiembre de 1898, costó la cantidad de $75,702.59 y tuvo una extensión inicial de tres mil metros.— Esta importante mejora se debió a la progresista administración del Coronel Ahumada.—

Duarte, Jesús. Capitán. Militó en las filas liberales a las órdenes de Coronado; fue de los juramentados en 1858 y ganó el combate de Cd. Camargo a los conservadores el 30 de agosto de 1860.—

Dublán. Colonia Mormona del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana con 2,105 habitantes. Es notable por la buena calidad de las frutas que producen sus huertas y debe su nombre al Lic. Manuel Dublán, Ministro de Hacienda cuando se fundó la Colonia.—

Dulces Nombres. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Dulces Nombres del Sauz. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Duque, Felipe. Religioso de la Compañía de Jesús, administró la misión de San Miguel de las Bocas (Villa Ocampo, Durango) y fue asesinado por los indios tobosos en 1654, yendo de tránsito para Hidalgo del Parral.—

Dura (La). Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— Fue descubierto en 1888 por Manuel Pérez y socios.—

Dura (La). Una de las principales serranías del Mpio. de Guadalupe y Calvo.—

Dura (La). Arroyo afluente del río de San Miguel, en el Municipio de Morelos.—

Durabé. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Durán. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Durán, Gabino. Zacatecano. Coronel villista. Tuvo el mando político y militar de los Distritos Arteaga y Andrés del Río en los años de 1914 y 1915. Usó facultades omnímodas que le confirió su compadre Villa las que empleó para emitir billetes, incautar propiedades, trabajar minas, imponer préstamos forzosos y multas y ordenar ejecuciones. Desalojado de Andrés del Río

por las fuerzas constitucionalistas del Gral. Luis Herrera, poco después formó en la División que al mando del Gral. Banderas invadió Sinaloa, habiendo muerto fusilado después del combate de Jaguara en noviembre de 1915.

Durán, José Joaquín. Nació en México en 1818. Vino al Estado antes de 1857 como representante de los intereses de la familia Martínez del Río. Al ser desalojada la ciudad de Chihuahua por el Gobernador Muñoz con motivo de la segunda invasión de Cajén, una junta de vecinos lo nombró Comandante de las Armas, cuyo mando conservó hasta la llegada de los conservadores. Fue el Presidente de la Junta de Notables convocada por el citado Jefe para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya. Designado el Lic. Bárcenas, lo nombró su Consejero de Estado. Murió en Chihuahua el 1o. de marzo de 1906.—

Durango. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Durango (Toma de). El Gral. J. Esteban Coronado, con una Sección de tropas pertenecientes a la Guardia Nacional del Estado, emprendió la campaña sobre el Estado de Durango en mayo de 1858. Recuperó Hidalgo del Parral y la ciudad de Nazas y el 5 de julio se presentó frente a la capital, defendida por los Generales conservadores José A. Heredia y Manuel Arteaga.— Los combates se prolongaron hasta el día 7 en que los conservadores evacuaron la plaza, cuando vieron que su caída era inevitable, ante el empuje de las fuerzas chihuahuenses.—

Duraznito. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. 5. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 7. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Duraznito. Una de las cumbres más elevadas del Mpio. de Chínipas.—

Durazno. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho del Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 6. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 7. Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue descubierto en 1794 por Guillermo Palafox.— 8. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 9. Ranchería de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 11. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 12. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 13. Rancno del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 14. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 15. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 16. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 17. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 18. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— 19. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Durazno. Una de las serranías más importantes del Mpio. de Chínipas. Se encuentra en su término divisorio Noroeste con el Estado de Sonora.—

Durazno de Abajo. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Durazno de Guazárachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Guazárachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Durazno de los Laureles. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Durazno de Tecorichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Guazárachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Durazno de Tello. Rancho de la Sec. Mpal. de Basaseachi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Durazno de Tello. Arroyo que nace en las vertientes de Cerro Hueco, Mpio. de Ocampo; se junta con el de Basaseachi en las inmediaciones del pueblo de este nombre y ya reunidos forman la hermosa cascada de Basaseachi.

E

Echevarría José María de. XI Gobernador del Estado. Nació en Santiago Papasquiaro, Dgo., en 1787. Hizo sus estudios profesionales de Abogado en la ciudad de Durango y vino después a radicarse a Hidalgo del Parral en 1820, dedicado al ejercicio de su profesión, y adquirió la Hacienda inmediata llamada Santiago. Alcalde Constitucional en 1822 y en septiembre de 1823 fue electo Vocal de la Diputación Provincial de Chihuahua, al erigirse en Provincia separada de Durango. En septiembre de 1824 ocupó un asiento en el 1er. Congreso Constituyente del Estado de Chihuahua y tomó parte activa en la expedición de la Constitución Local y demás leyes reglamentarias que organizaron la administración pública del naciente Estado.— Figuró en la II Legislatura Local de 1830 a 1832 y más tarde fue electo Vicegobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio de 21 de agosto de 1834 a igual fecha de 1838. Ejerció el Poder Ejecutivo del 11 de junio al 14 de agosto de 1835, mientras el titular Cnel. Calvo salía para la región de Ojinaga a combatir a los apaches y comanches que en gran número habían invadido el Estado.— Durante su breve gestión tuvo lugar la disolución del V Congreso por falta de quórum, con fecha 8 de julio, y rechazó con energía las inculpaciones que le hicieran los Diputados Gómez Montenegro y Ponce de León por la disolución citada.— Después presidió el Consejo de Estado hasta octubre del mismo año en que quedó establecido el centralismo y cesó como Vicegobernador; regresó a radicarse a Hidalgo del Parral y en los primeros días de enero de 1836 fue nombrado Jefe Político de aquel Distrito. Al reglamentarse el régimen centralista en toda la República fue nombrado Prefecto Político y Comandante Militar de la misma jurisdicción; cargos que desempeñó durante cinco años, habiendo residido indistintamente en Hidalgo del Parral y Allende.— En 1837 fue electo Diputado al Congreso de la Unión y al año siguiente la Junta Departamentanl lo propuso al Presidente Bustamante para Gobernador del Departamento de Chihuahua. El 1o. de septiembre fue nombrado con carácter de Interino para reemplazar al Cnel. Elías González mientras éste atendía la campaña militar; pero rehusó categóricamente el cargo y ni lo recibió siquiera, a pesar de haber sido excitado por la Secretaría de Gobernación para que se recibiera, a reserva de que se estudiaran los motivos en que fundaba su declinación—. Por razones de enfermedad renunció la Prefectura de Hidalgo del Parral a fines de 1840, habiéndola entregado el 5 de enero de 1841 al Juez 1o. de Paz, manifestando al Gobierno Local que cualquiera que fueran las condiciones en que estuviera colocado, procuraría coadyuvar con las autoridades como un ciudadano sumiso y respetuoso de sus obligaciones.— En su contestación el Gobernador García Conde le expresó las más cumplidas gracias por los servicios que había prestado, manifestándole que el Gobierno Departamental apreciaba en todo su valor su actuación como Prefecto durante los cinco años que había servido este cargo, así como la puntualidad y eficacia con que había despachado todos los asuntos de su incumbencia y el tino con que había obrado y que esperaba que restablecido de sus males, la Patria lo llamara a puestos de mayor importancia en donde pudiera servir con la misma lealtad y eficacia. Murió en Hidalgo del Parral en forma repentina, el 4 de abril de 1843.—

Echevarría. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.—

Educación (Historia de la). Desde los lejanos tiempos de la dominación española ha sido potestad del Gobierno ejercer el control, la dirección y la orientación de la educación pública en el país, con sujeción a las normas que se han dictado en cada época. Por consiguiente, es lógico que corresponda al mismo Gobierno la responsabilidad de la preparación de las generaciones escolares y la erogación de los gastos que este ramo demanda, así como fijar las orientaciones ideológicas correspondientes a cada ciclo educacional.— La enseñanza en aquellos años quedó a cargo del clero secular y regular, habiendo sido los clérigos y los regulares de las órdenes religiosas quienes la tuvieron a su cargo, desde la de primeras letras hasta la universitaria.— En los pueblos de misión formados con los naturales la enseñanza era exclusivamente catequista, consistente en enseñar a los indios la doctrina cristiana, el idioma español en forma oral, fomentarle el uso del vestido, agruparlos en los expresados pueblos y enseñarles determinados cultivos que no conocían. Ni las autoridades ni los hombres del clero se preocuparon por interrogar a los indios si estaban conformes con este tipo de enseñanza, sino que se las impusieron por medio de la acción oficial.— En las localidades en donde no existían escuelas de primeras letras eran los padres de familia los que se encargaban de enseñar a leer y escribir a sus hijos, dentro del regazo del hogar.— El Rey Carlos II expidió la Real Cédula de 25 de junio de 1690 previniendo a las autoridades de sus colonias de América que se pusieran escuelas y maestrescuelas en los pueblos de indios a fin de que éstos aprendieran el idioma castellano y la doctrina cristiana. Dicha cédula fue ratificada en 6 de abril de 1691 y 25 de mayo de 1696.— El primer establecimiento docente que se fundó en el territorio que hoy forma el Estado fue el Colegio de Hidalgo del Parral, el año de 1686, mediante autorización del Rey de España, en virtud de que no existía ninguno otro en un radio de sesenta leguas a la redonda, bajo el concepto de que no se le

concedían suplementos con cargo a la Real Hacienda. La fundación fue posible con sendos donativos que hicieron los señores Felipe Catalán y Luis Simois; el Colegio tuvo de primer rector al Padre Tomás Guadalajara y se denominó de "Nuestra Señora del Rosario". Además del edificio que ocupaba, tenía fincas por valor de $28,762.00, cuyos réditos se dedicaban a su sostenimiento.— El Colegio de Jesuitas de la Villa de Chihuahua, que se llamó de "Nuestra Señora de Loreto", se estableció en el local que hoy ocupan los Palacios de Gobierno y Federal, se aseguró su fundación y sostenmiento con donativos que hicieron el General José de Orio y Zubiate, Doña María de Apresa y Falcón y Don Manuel San Juan y Santa Cruz. Este donó treinta mil pesos, que se colocaron a rédito sobre la Hacienda de Dolores, y puso como condición que en el Colegio se habían de educar por igual los hijos de españoles y de indios. Se comenzó a edificar en 1718, tuvo de primer rector al Padre Luis Mancuso y fue propietario de las Haciendas de Tabalaopa, Mápula y San Marcos.— Otra Real Cédula expedida el 25 de mayo de 1720 previno que se impulsara el establecimiento de escuelas para enseñar el idioma castellano a los indios, a fin de incorporarlos a la mayor brevedad posible y en 1724 el Gobernador López Carbajal ordenó a los Alcaldes Mayores de su jurisdicción que se diera puntual cumplimiento a la disposición anterior.— Santiago Pardiñas estableció en la Villa de Chihuahua en 1742, previo permiso del Ayuntamiento, la primera "escuela de niños de paga" de que he encontrado noticia y el Corregidor, Silvestre Soto y Troncoso, con fecha 1o. de septiembre de 1744 dirigió una representación al Virrey Conde de Revillagigedo, proponiendo que se le autorizara para dar tierras a los pueblos de su Corregimiento que no las tuvieran, para establecer escuelas de primeras letras en los pueblos, a fin de que los indios aprendieran a leer, escribir, contar y rezar, y pagar a los maestros con cargo a los fondos de comunidad. No pude precisar los resultados de la proposición del Corregidor de Chihuahua, pero es indudable que fue el precursor de la primera enseñanza entre los funcionarios locales.— La Real Cédula de 11 de septiembre de 1766 autorizó a los indios para que pudieran ser admitidos en el sacerdocio, los conventos, dignidades y oficios al igual que los blancos y mestizos y recordó el cumplimiento de la Cédula de 1690, relativa a la enseñanza del castellano a los mismos indios.— La expulsión de los Jesuitas de Nueva España determinó la clausura de los colegios que atendían en Hidalgo del Parral y Chihuahua, en 1767. En la primera población el Ayuntamiento abrió una escuela primaria a cargo del profesor Gabriel Ruiz y en seguida los clérigos tomaron a su cargo la reapertura del colegio, que funcionó largos años.— En Chihuahua la clausura fue definitiva y el Profesor Miguel Mayor Rico estableció una escuela primaria particular, para la enseñanza de los niños.— La Real Cédula de 16 de abril de 1770 recomendó a las autoridades de las colonias que fomentaran la enseñanza del castellano entre los indios y se procurara a la vez desterrar el uso de los dialectos.— El edificio del Colegio de Loreto había sido ocupado por las autoridades, así como los bienes de la Compañía; pero el Ayuntamiento logró la restitución del fondo donado por Santa Cruz y se destinó para la adquisición del edificio donde estuvo la Escuela Oficial No. 138, en la esquina de las calles Juárez e Independencia.— Nuevas Reales Cédulas sobre el mismo tema fueron expedidas por la Corona Española: le da 28 de enero de 1778 previno que se establecieran escuelas de idioma castellano en todos los pueblos de indios, la de 5 de noviembre de 1782 que en cada lugar se separara un pedazo de tierra de labor, se cultivara por la comunidad y sus productos se destinaran al sostenimiento de la escuela de primeras letras, que debe considerarse el antecedente de la parcela escolar, y la de 7 de junio de 1784 impuso a los indígenas la obligación de mandar a sus hijos a la escuela.— El Gobernador Urrutia giró una circular el 29 de junio de 1794, previniendo a los Subdelegados que establecieran escuelas de idioma castellano en los pueblos de indios de su jurisdicción, de acuerdo con las disposiciones reales y que en cada pueblo se formara una junta encargada de su vigilancia, integrada por el Cura, el misionero y los padres de familia, y que se dotara dichas escuelas con cargo a los fondos de comunidad.— El Gobernador Bonavía envió a los mismos Subdelegados una circular fechada a 2 de mayo de 1797, que entre otras cosas decía: "... En cada pueblo debe haber una escuela para que la juventud se instruya en el uso de la lengua castellana y en los misterios de Nuestra Santa Religión, para que enseñados a ser hombres cristianos, se les impriman las leyes y obligaciones que los ligan al derecho público de ciudadanos y a ese fin me informarán vuestras mercedes: En qué pueblos se haya establecida la escuela y cuál es el salario del encargado de ella? En caso de no haberla en alguno o en todos: cual será la asignación que pueda hacerse a un maestro de aptitud y buenos costumbres? El mismo Gobernador giró nueva circular en 5 de junio de 1802, insistiendo en el cumplimiento de la anterior y recomendando que se establecieran aparte escuelas para niñas, y la de 22 de junio de 1803 que recordaba a los Subdelegados el cumplimiento de las anteriores y previniéndoles que le informaran sin demora: "...qué escuelas hay establecidas en los pueblos y lugares de la Subdelegación de su cargo, en cuales faltan y por qué, expresando las medidas que deben tomarse para que las haya, teniendo presente la circular referida...".— Para esta fecha ya había mejorado la orientación de la enseñanza primaria, pues en lugar de ser exclusivamente catequista, como era la de los pueblos de misión, apareció la enseñanza rudimentaria que se impartía en escuelas de tipo familiar sostenidas por los dueños de fincas y haciendas y las particulares de paga en los pueblos, limitadas para cierto sector social y económico. En éstas se enseñaba a leer, escribir, nociones breves de gramática y aritmética, moral y la doctrina cristiana, que señalaba la orientación religiosa.— Siguieron las escuelas municipales creadas por los Ayuntamientos, con cargo a su fondo de propios, que eran reforzadas con cuotas de los padres, de acuerdo con su capacidad económica.— La mayoría de estos maestros eran de escasa preparación docente, nula bajo el punto de vista pedagógico y sin orientación fija, excepto la religiosa, de parte de las autoridades municipales.— En la Villa de Chihuahua se estableció en 1790 la primera escuela de este tipo, exclusivamente para varones, a cargo del maestro José Barbosa y éste fue substituido más tarde por el Profesor Francisco Javier de Nava, paga-

do con los réditos del fondo donado por Santa Cruz. A iniciativa del Brigadier Nemesio Salcedo se constituyó un fondo, del cual fue el principal donante, a fin de sostener una escuela de niñas con los réditos de dicho fondo, cuya dirección se encomendó a la maestra Eleuteria Carrasco a principios de 1810. Para estas fechas funcionaban las siguientes escuelas primarias: Nombre de Dios, Rafaela Blanco; Aldama, Profesor Pablo Moreno; Julimes, Profesor Tomás del Pozo; Jiménez, profesor Cristóbal de la O y Meoqui, Profesor Alejandro Castro.— En noviembre de 1814 funcionaban dos escuelas primarias en Cd. Juárez y el Teniente de Gobernador, Capitán Pedro Quiñones, expidió reglas a las que deberían sujetarse las personas que pretendieran ejercer el magisterio:— En Hidalgo del Parral existían dos escuelas primarias, una anexa al Colegio y otra pagada por el Ayuntamiento y en junio de 1815 Fr. Joaquín Arenas, capellán castrense del Hospital Militar de Chihuahua, estableció una escuela de enseñanza secundaria.— La Real Cédula expedida el 14 de noviembre de 1816 recordó el cumplimiento de las disposiciones anteriores relativas a escuelas en los pueblos de indios y poco después hizo su aparición en Nueva España el sistema de enseñanza mutua de Láncaster y Bell. El profesor Andrés González Millán estableció en la ciudad de México a principios de 1819 la primera escuela lancasteriana de que se tiene noticia, en junio presentó una prueba objetiva en el salón del Ayuntamiento y a fines de año sus alumnos se presentaron a examen por primera vez. Tres años más tarde se fundó en la Capital la Compañía Lancasteriana, cuya misión era propagar el sistema de enseñanza mutua en la República y estableció la primera escuela llamada "El Sol", que tuvo de primer director al expresado González Millán.— Las Cortes de España expidieron el 26 de junio de 1821 el Reglamento General de Instrucción Pública, que estaba vigente cuando se consumó la independencia de México. Dividió la enseñanza en primera (primaria), segunda (preparatoria) y tercera (profesional) y estableció la uniformidad y obligatoriedad en la primera.— El primer Gobernador de Chihuahua, Coronel José de Urquidi, interesado en fomentar la cultura de sus habitantes, giró a las autoridades municipales la circular de 3 de julio de 1825, recomendando el establecimiento de escuelas de primeras letras en cada uno de los pueblos de su jurisdicción y la Constitución Local de 7 de diciembre del mismo año, comprendió, entre las facultades del Gobernador, la siguiente: "Promover la educación pública y todos los ramos de la prosperidad".— El Reglamento para el Gobierno Interior de los pueblos expedido el 5 de enero de 1826 facultó a los Ayuntamientos para examinar a los maestros y vigilar las fundaciones de enseñanza.— El 14 del mismo la Legislatura dispuso que se reabriera el Colegio de Hidalgo del Parral, que se había clausurado temporalmente, y el decreto de 16 de marzo autorizó el establecimiento de dos cátedras de Gramática Castellana y Latina, y nueve escuelas primarias en los lugares que señalara el Ejecutivo y estableció premios a favor de los alumnos más aventajados. Un acuerdo del mismo día previno que dos de las escuelas primarias autorizadas se establecieran en la región tarahumara. El director de la Escuela de Varones, Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen, fue pensionado por el Estado para que se trasladara a México a instruirse en el sistema lancasteriano, a fin de que lo comenzara a aplicar en Chihuahua, como en efecto lo hizo a su regreso a fines de 1826. A. C. Juárez lo introdujo en 1827 el Prof. Gabriel Sánchez. Se reglamentó la distribución de los recursos propios del Colegio de H. del Parral, Don José María de Irigoyen constituyó un fondo de quinientos pesos, cuyos réditos deberían aplicarse a premiar a los alumnos más aprovechados de las escuelas de la capital y se solicitó, por conducto de los representantes federales en el Congreso de la Unión, la cesión del ex-Colegio de Jesuitas para fundar un establecimiento de segunda enseñanza.— El decreto expedido por la Legislatura el 3 de septiembre de 1827 previno que se llevara a efecto el establecimiento de las Cátedras de Gramática Castellana y Latina y las nueve escuelas primarias autorizadas en marzo de 1826 y que se subvencionara con ciento treinta pesos anuales a cada municipio y sección municipal para que establecieran escuelas de primeras letras en sus respectivas cabeceras; autorizó la fundación de escuelas primarias en Jiménez, Batopilas, El Refugio y otros lugares y el establecimiento de sociedades patrióticas en todos los partidos.— En la Memoria presentada por el Secretario de Gobierno a la Legislatura el 3 de julio de 1827, después de expresar que el Gobierno estaba pugnando para que las escuelas tomaran una orientación cívica, para que los niños se orientaran hacia las ideas republicanas, expresaba: "... Todas las escuelas funcionan bajo el sistema antiguo, aunque las autoridades y maestros pensaban en el sistema de Bell y Láncaster, bajo el cual trabajaba el Padre Irigoyen. El programa de éste consistía en "política, religión, Moral, conocimiento del idioma, urbanidad, caligrafía, ortografía, ideas que inspiren amor a la patria y otros ramos útiles. El amor a la patria es la primera idea que debe imprimirse fundamentalmente en el tierno corazón del joven, para que ni el transcurso del tiempo pueda borrarlo, antes darle consistencia". El Padre Irigoyen fue substituido en la Escuela de Varones por el Padre José María Sánchez y en seguida por el Padre Andrés Camacho, habiendo pasado el primero a dirigir las clases de Gramática Castellana y Latina, que con la denominación de "Casa de Estudios" se inauguró el 1o. de diciembre de 1827 y fue el antecedente de la Escuela Preparatoria de la Universidad de Chihuahua. Un año después las cátedras de Gramática fueron aumentadas a cuatro; en 1829 funcionaban once escuelas primarias con subvención de trescientos pesos anuales y treinta y nueve que disfrutaban de una subvención de ciento treinta pesos también anuales, que en 1831 habían aumentado a setenta y asistían a ellas 2,532 niños y se estableció la cátedra de filosofía. en este ciclo comenzó a destacarse la labor docente de los siguientes maestros de escuela primaria: Eduardo de la Cadena, José Angel Larrañaga y Víctor Sáenz en la ciudad de Chihuahua, Jesús Herrera y Mariano Villalobos en Cd. Guerrero, Trinidad Rodríguez Rey en Rosales, Miguel Sandoval en Norogachi, Ponciano Gutiérrez y Francisco Sierra en Balleza, José María Ibarra en Tónachi, Cayetano Valadez en Aldama, Ramón Izco en Buenaventura, Manuel Luján en Galeana, Rafael Caraveo en Moris, Jorge García en Allende, Gabriel Sánchez en Cd. Juárez, Sabino Cano y Ramón Sota Ruiz en Cusihuiriachi, Mariano Elorriaga en

Cd. Camargo, Roque Durán en Carrizal y Miguel de la O en Julimes.— La escuela del Valle de Allende también fue subvencionada y se concedió personalidad legal a la Junta Patronal de la misma.— El decreto de 9 de octubre de 1833 autorizó el establecimiento de una Escuela Normal Lancasteriana en la ciudad de Chihuahua, se encomendó su dirección al profesor Bernardo Gignour y comenzó sus actividades el 21 de julio de 1834, habiendo contado al efecto con tres profesores auxiliares. Su matrícula pasó de trescientos alumnos.— Las primeras medidas reformistas dictadas por el Vicepresidente Gómez Farías no alcanzaron al Estado y en cambio se constituyó en la capital una Junta Protectora de la Educación.— Una medida filantrópica del Gobernador Calvo aseguró la subsistencia de la Escuela Lancasteriana y el restablecimiento de la escuela de niñas, que se había clausurado. Dicho funcionario vivió con su sueldo de General y cedió el de Gobernador a beneficio de los dos establecimientos expresados.— Apoyado en el decreto de 30 de septiembre del mismo año, que autorizaba el establecimiento de cátedras de Teología Dogmática y de Leyes, el mismo Gobernador Calvo encomendó al Lic. José María Bear la reorganización de la "Casa de Estudios" y el 19 de marzo de 1835 se convirtió en "Instituto Literario". El primer plan de estudios comprendió las cátedras de Gramática, Matemáticas, Humanidades, Derecho Público, Derecho Natural y Canónico, Idiomas, inglés y francés, Anatomía y Fisiología y Filosofía.— La guerra de los apaches originó la decadencia de la Hacienda Pública y a mediados de 1833 la mayoría de las escuelas primarias se habían cerrado. En julio el Secretario de Gobierno informó a la Legislatura que sólo quedaban abiertas veinte y dos escuelas primarias, la "Casa de Estudios" y el Colegio de Hidalgo del Parral que concluyó por clausurarse en 1838.— Después de G i g n o u r aparecieron en el Estado otros profesores de origen francés, que sucesivamente prestaron sus servicios en Valle de Allende, Hidalgo del Parral y Chihuahua. Estos fueron los señores Juan José Capoulade, Guillermo y Agustín Roussy, Pedro de Lille, Adolfo Viard y Luis D'Antin. A partir de 1840 la acción educativa se subdividió entre las autoridades locales y la iniciativa privada. En las principales poblaciones preponderaban las escuelas primarias sostenidas con los fondos municipales y en las de menor categoría el sostenimiento de dichas escuelas cargaba sobre los padres de familia. Entre los maestros de este período se contaron los señores Cesario Irigoyen, Luis Rubio, Felipe López y López, Jesús Escobar Armendáriz, y José María Mari, quien restableció el l a n c a-sterianismo y comprendió un período de docencia de cuarenta años. Los señores Manuel Ruiz de la Peña e Ignacio Perches fundaron la primera escuela de música.— A fines de 1842 recibió el Gobierno el General J. Mariano Monterde, quien anunció por el Periódico Oficial que dedicaría preferente atención a la instrucción pública. Meses después hizo un impulso para establecer una Escuela Normal en la capital, a fin de preparar maestros, y señaló asignaciones a los principales municipios del Estado, para asegurar su subsistencia. Estableció una Subdirección de Educación Pública, dependiente de la Dirección que funcionaba en México, bajo su presidencia y figuraron como vocales los señores Pbro. Juan José Baca, Lic. Miguel M. Altamirano, Lic. Laureano Muñoz, Leonardo Siqueiros y Anastasio de Nava.— Perduró poco más de un año, en 1845 fue restablecida por el Gobernador Zuloaga bajo la presidencia de D. Pedro Olivares y el Gobernador Trías la reorganizó con el título de Comisión de Instrucción Pública.— La Constitución Local de 7 de diciembre de 1847 estableció principios fijos y más amplios en materia educativa, que aparecieron por primera vez en nuestra legislación. Estos fueron "El Estado debe proteger la educación pública y ponerla al alcance de todos sus habitantes. Una ley arreglará este importante ramo de manera que, formándose preceptores en las Escuelas Normales que ella establezca, las haya elementales de lectura-escritura y de los principios de la religión católica en todos los lugares del Estado.— El plan general de la enseñanza será uniforme en todo el Estado. Habrá una Dirección de Estudios compuesta de personas de reconocida instrucción, a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la instrucción pública".— El Instituto Científico y Literario, que había quedado reducido a enseñar Gramática Latina, Humanidades y Metafísica, en 1856 mejoró su programa, estableció la cátedra de Jurisprudencia e inauguró el primer edificio propio que tuvo.— El estado de la instrucción primaria en esta época era lamentable, como se observa de las siguientes líneas tomadas de la Memoria presentada por el Secretario de Gobierno a la Legislatura Local el 21 de julio de 1857:. . . "La penuria del Estado y la ruina más completa de los fondos municipales, de que en otra parte he informado a Vuestra Honorabilidad y de que no puede menos de resentirse en todos los ramos y objetos que debieran recibir impulso y vida de aquellos, han impedido el establecimiento y mejoras de escuelas en el grado que sería de desear y que tanto reclama el espíritu de la época. . . ".— Las nuevas ideas propagadas por el partido liberal vinieron a cristalizar, después del triunfo de la Revolución de Ayutla, en la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857. El artículo 3o. estableció la libertad de enseñanza, sin más limitaciones que las que determinara la ley reglamentaria sobre las profesiones que necesitaban título para su ejercicio y con qué requisitos deberían expedirse éstos.— Esta disposición, que acabó para siempre con la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, constituyó una de las causas de choque que obligaron al partido conservador a oponerse con todas sus fuerzas y su poder económico a ésta y a otras reformas contenidas en la expresada Constitución y a provocar la lucha civil que se conoce con el nombre de Guerra de Reforma.— Ya en esta situación de violencia el partido liberal se vio obligado a tomar otras medidas radicales en contra de sus oponentes y decretó a mediados de 1859 las Leyes de Reforma, que nacionalizaron los bienes del clero, se reglamentó el estado civil de las personas y se establecieron los juzgados del ramo, se secularizaron los cementerios y casas de beneficencia y se declaró la independencia absoluta entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.— La libertad de enseñanza vino a romper con un sistema tradicional de muchos años, ya que hasta esa época la instrucción pública había estado en manos del clero y constituía uno de los arietes en que descansaba su fuerza y su predominio. Triunfante el partido liberal, las

Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación y de Justicia e Instrucción Pública, expidieron las circulares de 26 y 30 de marzo de 1863, previniendo que la enseñanza debería ser laica en los establecimientos oficiales, de acuerdo con los preceptos del artículo 3o., quedando los padres en libertad de dar a sus hijos la enseñanza religiosa que les pareciera conveniente.— La Constitución Local de 1858 sólo señaló entre las facultades de la Legislatura la de promover la educación, la industria y todos los ramos de la prosperidad en el Estado.— En consonancia con el precepto anterior la misma Legislatura expidió la ley reglamentaria de 25 de enero de 1861, sobre educación pública en el Estado, que fue la primera que contuvo reglas y disposiciones generales sobre este ramo.— Una Junta Directiva de Instrucción Pública tendría a su cargo la dirección, integrada por siete personas, debiendo ser éstas el Rector del Instituto, el Director de la escuela de varones, los dos síndicos del Ayuntamiento de la Capital y tres más designados por el Gobernador del Estado. El cargo era honorario.— Se instaló el 20 de marzo siguiente bajo la presidencia del Dr. Roque J. Morón y figuraron como vocales los señores Ing. José María Gómez del Campo, Ramón R. Luján, Adolfo Viard, Manuel Trujillo, Berardo Revilla y José María Mari.— Las atribuciones de la Junta eran: fomentar, propagar y perfeccionar la enseñanza primaria en el Estado; proveer de muebles y útiles a las escuelas establecidas y que en lo sucesivo se establecieran, fundar en la capital una escuela normal para profesores, otra de adultos para artesanos y las que demandare la instrucción primaria; nombrar los preceptores de todos los establecimientos docentes, suspenderlos, removerlos y examinarlos; señalar los sueldos del personal local y foráneo, así como los gastos del Ramo; dictar reglas para el mejor y más fácil método de enseñanza, así como sobre los textos y libros elementales que debieran adoptarse; cuidar que el personal docente cumpliera con sus deberes, visitar los planteles por medio de sus componentes o de socios correspondientes; vigilar los establecimientos particulares; cuidar que los padres de familia mandasen a sus hijos puntualmente a la escuela, así como la recaudación e inversión de los fondos que le concedía la ley y publicar un corte de caja cada seis meses y una memoria anual de los trabajos de la Junta, incluyendo una noticia pormenorizada de todas las escuelas de su dependencia. Una de las disposiciones fundamentales estaba contenida en el artículo 20 de la ley, que decía: "La enseñanza primaria en todas las escuelas establecidas o que se establezcan con los fondos designados por esta ley, será gratuita en todo el Estado". La misma ley consideraba como socios corresponsales de la Junta Central a las autoridades de los cantones y municipios, a los regidores y síndicos de los ayuntamientos y juntas municipales y señalaba los siguientes impuestos para el sostenimiento del ramo: I. Los fondos que los municipios destinaran al objeto. II. Un real mensual por jefe de familia que ganara menos de treinta pesos.— III. Dos reales los que ganaran más de la cantidad anterior.— IV. Los donativos.— Los fondos anteriores eran manejados por los tesoreros municipales, con separación de las rentas del municipio y el decreto de 31 de mayo del mismo año previno que los ayuntamientos y juntas municipales no podían disminuir las cantidades que tenían señaladas para educación primaria.— La ley de 24 de enero de 1862 aumentó el fondo de educación con los legados que se concedieran, las pensiones y derechos establecidas por las leyes federales y con el cinco por ciento de la contribución directa que cobraba el Estado.— La Junta Directiva suspendió sus funciones en 1864 con motivo de los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio y se restableció después del triunfo de la República.— La ley de 26 de diciembre de 1871 estableció un impuesto de capitación, de un real a dos pesos mensuales, que debían satisfacer los habitantes del Cantón Guerrero para el sostenimiento de las escuelas primarias en el mismo; más tarde el Gobernador Maceyra la hizo extensiva a todo el Estado, aunque su cobro nunca fue eficaz y el erario tenía que subvencionar a los municipios, y concluyó por abolirlo el Gobernador Ahumada en los primeros meses de su administración.— Durante el segundo gobierno del Lic. Antonio Ochoa se expidió la ley de 8 de julio de 1875 que estableció en el Estado la educación obligatoria para todos los niños de siete a catorce años de edad, habiendo sido uno de los primeros que estableció este precepto en la República.— Sus principios fundamentales fueron los siguientes: "1o. En todo el Estado es obligatoria la instrucción primaria en los términos que previene la presente ley, quedando a cargo de la autoridad política y de los ayuntamientos respectivos vigilar el cumplimiento de este precepto. Dicha instrucción será gratuita para las clases menesterosas, en las escuelas establecida con los fondos públicos.— 2o. Se considera cumplido el precepto de la instrucción primaria obligatoria luego que el niño haya adquirido los conocimientos en los siguientes ramos por lo menos: escritura, lectura, elementos de gramática castellana, elementos de aritmética teórico práctica (con el Sistema Métrico Decimal) y haber recibido en el mismo tiempo que haya durado esta enseñanza lecciones de urbanidad y moral prácticas.— 3o. La obligación de proporcionar la instrucción primaria a los niños comienza cuando estos hayan cumplido siete años y terminará cuando hayan aprendido las materias indicadas en el artículo anterior.— 4o. Los padres, tutores o encargados a quienes incumbe proporcionarles la instrucción primaria incurren en la pena de multa siempre que no justifiquen que el niño concurre a la escuela veinte días a los menos de cada mes o que recibe la instrucción en el hogar doméstico". Los artículos 5o., 6o., 7o., 8o. y 9o. establecían las reglas para la imposición de las multas a los infractores, desde dos hasta veinte y cinco pesos, bajo el concepto de que los individuos que disfrutaban de sueldo o jornal no podían ser multados con más de medio día de su haber.— En la ciudad de Chihuahua sólo existían una escuela de varones y otra de niñas a cargo de los profesores José María Mari y Mariana González de Escontrías y, al entrar en vigor la ley anterior, se establecieron dos más de cada sexo y la primera escuela de adultos que existió en el Estado.— También comenzaron a destacarse en el servicio docente los profesores Mauricio Heyneman, Jesús Prado, Manuel Orona, Francisco Justiniani, Paz Cuilty viuda de Creel, Guadalupe Guerra de Nieto, Guadalupe Peña de García, Margarita Peña y otros más.— En las cabeceras de Cantón y municipio se intensificó el establecimiento de es-

cuelas primarias y principiaron a prestar sus servicios los profesores Jesús Ma. Domínguez en Aldama, Alfredo Gilles y Mariano Irigoyen en Cd. Guerrero, Trinidad Romero en Allende, Jorge Mendoza en Julimes, Valeriano Herrera en Uruachi, Juan Crisóstomo Parada en General Trías y Refugio Samaniego de Daguerre y Pedro Téllez en Cd. Juárez.— Con el apoyo del filántropo Federico Stallfort se fundó en Hidalgo del Parral el Colegio de "La Esperanza" y la Sociedad Franklin estableció la biblioteca de su nombre, que todavía perdura. En junio de 1879 el Gobernador Trías (h) informó a la Legislatura que existían en el Estado 102 escuelas primarias, de las cuales 29 estaban subvencionadas por el Estado y las restantes se sostenían con los fondos municipales. El mismo funcionario estableció la facultad de ingenieros anexa al Instituto e inició la dotación a éste de los gabinetes de Física y Química.— La nueva ley de Educación Pública expedida el 31 de diciembre de 1881, reglamentó la enseñanza en todos sus ramos, desde la primaria hasta la profesional, estableciendo principios que ninguna de las anteriores había contenido y pasó decididamente del sistema lancasteriano al objetivo, cuyas orientaciones habían comenzado a difundirse poco después del triunfo de la República. Sus principales lineamientos fueron los que siguen: "... La enseñanza es libre. Cualquiera persona o corporación puede abrir establecimientos de educación primaria, preparatoria y profesional, sin más limitaciones que las que imponen la moral y el orden público. La enseñanza oficial será gratuita en todo el Estado.— Los particulares que abrieren planteles de enseñanza están obligados a dar aviso a la autoridad del lugar para que registren ante el Ayuntamiento el nuevo plantel.— Se establece una escuela para cada sexo en cada cabereca de cantón y municipio. La falta de cumplimiento de este precepto en el plazo de tres años, implica la pérdida de la categoría política.— La instrucción es obligatoria y la obligación de ministrarla a los niños compete a las personas que les ministraren los alimentos y empieza a los seis años".— Plan mínimo: lectura, escritura, moral, urbanidad, elementos teórico prácticos de aritmética con el Sistema Métrico Decimal, elementos de gramática castellana, y nociones y derechos del ciudadano".— Reglamentaba además la enseñanza preparatoria, y la profesional para las carreras de abogados, escribanos, ingenieros, flebotomianos y profesores de instrucción primaria y señalaba la importancia de preparar a estos últimos.— El decreto de 14 de octubre de 1882 creó un Inspector General de Instrucción Pública, dependiente del Ejecutivo, que fue el principio de la autoridad escolar que actualmente ejerce el Jefe del Departamento de Educación Pública del Gobierno del Estado.— En 1885 el Gobernador Fuero estableció las Academias de Profesores, integradas por los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas primarias de la capital, a fin de que mantuvieran relaciones entre sí y resolvieran los asuntos de más importancia relacionados con su misión, con la tendencia de establecer un sistema uniforme de enseñanza.— Un paso adelante dio el Gobernador Carrillo al expedirse la Constitución Local de 24 de septiembre de 1887, que estableció los siguientes preceptos: "... Es obligación del Estado proporcionar al pueblo la educación primaria. Esta será gratuita, laica, uniforme y obligatoria para todos sus habitantes, se dará en los términos que prevengan las leyes y se costeará de los fondos públicos".— Asimismo establecía que la educación preparatoria y de profesores de instrucción primaria sería gratuita y obligatoria, y también la lectura de las Constituciones Federal y Local y leyes electorales respectivas.— Poco después el mismo Gobernador inició la fundación de una Escuela Normal, a fines de 1891 creó la cátedra de Pedagogía anexa al Instituto; fundó las primeras seis escuelas para indígenas, con un plan de enseñanza laica, gratuita y obligatoria, dio notable impulso a la educación primaria habiendo llegado a funcionar 270 escuelas municipales y subvencionadas y a fines del mismo año impuso a los dueños de hacienda la obligación de establecer por su cuenta escuelas de primeras letras para la enseñanza de los hijos de los sirvientes y peones respectivos. Este es el primer antecedente de la Escuelas Artículo 123.— En el segundo semestre de 1889 el mismo Carrillo trajo a Chihuahua al Prof. Enrique C. Laubcher, quien inició la reforma educativa en el Estado de acuerdo con las orientaciones modernas.— Al iniciarse el Gobierno del Coronel Ahumada suspendió los efectos de la ley de 31 de diciembre de 1881 en cuanto a las profesiones que se cursaban en el Instituto y dejó a éste con el carácter de Escuela Preparatoria.— Poco después expidió la ley de 15 de julio de 1893, que se apoyó en los mismos principios de la anterior, dejó subsistente la preparación de profesores de instrucción primaria, suprimió la enseñanza profesional, incluyó la de párvulos y adultos, quitó la condición del sostenimiento de escuelas para poder conservar la categoría política y por primera vez se fijó el uso de textos escolares.— Debía establecerse una escuela primaria superior y otra de adultos en cada cabecera de Distrito y en aquellas poblaciones que lo demandaran por su importancia; pero las escuelas de adultos sólo deberían funcionar en los cuarteles, cárceles y casas de corrección y protección. La inspección y vigilancia de la educación pública quedaba a cargo del Inspector Escolar, afirmándose el principio de centralización de la enseñanza. También trajo un grupo de profesores de la Normal de Jalapa que redondearon la obra iniciada por Laubcher.— Correspondió a éstos años la implantación del régimen militar en las escuelas de varones, con objeto de infiltrar en los alumnos ideas de patriotismo y de obediencia a las autoridades. Los alumnos se organizaron en batallones infantiles que tuvieron una organización y disciplina notables. A este período de Gobierno corresponde la fundación de la Escuela Industrial para Señoritas y la de Artes y Oficios para Varones, así como las particulares denominadas Colegio Palmore y Escuelas Filomáticas, en las que se educaban los hijos de las familias aristócratas de la capital.— En 1897 el Gobernador Ahumada expidió una segunda ley de instrucción pública que trajo algunas innovaciones respecto de la anterior: las mismas reglas sobre libertad de enseñanza y sujeción de las escuela particulares; la enseñanza oficial laica y gratuita, dividida en primaria y preparatoria; la primera se subdividía en elemental y superior, teniendo como fines contribuir a la educación física, intelectual y cívica de los alumnos de ambos sexos y de impartir conocimientos útiles para la vida práctica.— La primera era uniforme dentro de cada tipo de escuelas en lo relativo a

organización, programa de estudios, duración del año escolar y régimen administrativo y disciplinario y se subdividía en primera, segunda y tercera clases.— El programa de estudios detallaba las materias que comprendía la enseñanza primaria, establecía el método didáctico y prohibía el sistema de monitores. Aquí se acabó, propiamente, el sistema en que descansaba el método de Láncaster y Bell.— Todo el personal docente quedaba sujeto a nombramiento del Ejecutivo del Estado, debiendo preferirse a los profesores titulados, se declaraba altamente honroso servir al magisterio y por primera vez se establecieron recompensas a favor de los maestros por sus años de servicios.— Mientras se lograba el establecimiento de la Escuela Normal, se creó una academia teórico-práctica para capacitar a las personas que se dedicaban a la tarea de enseñar, se prohibían los exámenes individuales, debiendo hacerse colectivos y se estableció la fiesta escolar de fin de año lectivo.— Aunque había control técnico sobre las escuelas municipales, ejercido por el Inspector General, en el terreno de la práctica se tropezó con fuertes dificultades en virtud de que los Municipios pagaban sus escuelas y sentían interferida su autoridad cuando se trataba de imponer métodos y textos uniformes en la enseñanza primaria.— Durante el Gobierno de Don Enrique C. Creel se creó el Consejo Superior de Instrucción Pública, el Inspector General se convirtió en Director General de Educación en enero de 1905 y tomó todas las escuelas primarias municipales bajo el control económico del erario del Estado. Reformó la Ley Orgánica del Instituto, expidió la Ley de Enseñanza Normal y su acción vino a culminar con la expedición de una nueva Ley de Educación Pública que abarcó todos los grados y aspectos de la enseñanza. Las escuelas primarias aumentaron a 330, de las cuales 226 eran oficiales sostenidas por el Estado y 104 particulares subvencionadas. A esta época corresponde la fundación de la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez fundada por los ingenieros Rómulo y Numa P. Escobar, con subvención del Gobierno y reconocimiento de éste a los estudios de la carrera de agrónomo. Este establecimiento docente subsiste hasta la fecha y en 1962 quedó incorporado a la Universidad de Chihuahua.— Se fundó la Escuela Normal del Estado, que abrió sus aulas a la juventud estudiosa el 2 de enero de 1906; la Ley de Educación fue totalmente revisada y mejorada, se obligó a las escuelas particulares a someterse a las disposiciones oficiales en materia de higiene, moral y orden público y se inició el programa de educación física en las escuelas oficiales.— La Constitución Federal de Querétaro proclamó la libertad de enseñanza en su artículo 3o., con las siguientes restricciones: la que se impartiera en los establecimientos oficiales debería ser laica; ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podía establecer o dirigir escuelas primarias; las escuelas particulares sólo podrían establecerse sujetas a la vigilancia oficial y la enseñanza que se impartiera en los establecimientos oficiales debería ser gratuita.— En cambio trajo un retroceso bajo el punto de vista del progreso de la enseñanza pública, en virtud de que suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y dejó la carga de las escuelas primarias a los Gobiernos de los Estados y a los Ayuntamientos.— En consonancia con los principios anteriores, en julio de 1917 el Gobernador Provisional, General Arnulfo González, expidió una nueva ley de educación que sólo rigió poco más de un año, pues habiendo salido de la Dirección General el Profesor Benjamín Muñoz, autor del proyecto, sus sucesores, que estaban habituados al sistema antiguo, restauraron éste a mediados de 1918. A continuación el Gobernador Andrés Ortiz pretendió quitar al Estado la obligación legal y económica del ramo de educación primaria y arrojarla sobre los Ayuntamientos, sin haber mejorado su hacienda en ninguno de sus renglones.— Estos errores fueron corregidos por el Presidente Obregón, mediante la reforma constitucional de 8 de julio de 1921 que restableció la Secretaría de Educación y autorizó al Gobierno Federal para que pudiera establecer y sostener escuelas en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la acción que ejecutaran los Gobiernos de los Estados. Con este motivo comenzó a desarrollarse el programa educativo del Gobierno Federal, que poco a poco ha ido ensanchando su radio de acción dentro de un vasto plan técnico y económico. En enero de 1922 se establecieron las Delegaciones de Educación Federal en todas las entidades federativas del país, que más tarde tomaron el nombre de Direcciones y principiaron a establecerse y fomentarse las escuelas rurales, que en el momento actual constituyen un renglón importante.— La presencia del Prof. Luis Vargas Piñera al frente de la Dirección de Educación del Estado a principios de 1923, fijó el principio de la reforma educativa en Chihuahua de acuerdo con las orientaciones pedagógicas traídas por la Revolución. La ley de 15 de julio de 1923 estableció reglas que, aplicadas en forma seria y efectiva, pudieron haber servido para implantar la educación moderna, dentro de un plan de bien entendido nacionalismo. En su artículo 1o. estableció que es obligación fundamental y trascendente del Estado el sostenimiento de la educación pública, la que debería impartirse con la mayor eficacia posible.— Después de establecer la división del sistema escolar, consagra este principio, completamente nuevo en la legislación del ramo: "Para la raza indígena se establecerán centros de cultura y acercamiento a la civilización y serán eminentemente redentores por el trabajo manual, individual y agrícola". Esta es la base de los internados indígenas, oficiales y religiosos, que funcionan en la Sierra Tarahumara.— Otra de sus disposiciones establecía que la organización de todas las escuelas debería tender a formar en el individuo el espíritu de cooperación, con fines de progreso y bienestar social, y en general entre profesores y alumnos habría una mutua prestación de servicios utilizados en la finalidad de elevación del plantel a que pertenecieren, al máximo del valor material, moral y docente, con dignificación de su vida como factor de progreso y de cultura para el país.— "La educación primaria tendrá por objeto la preparación de la niñez al máximo de eficiencia personal y social en beneficio individual y colectivo y será netamente nacionalista".— El Capítulo IV de la ley de 1923 tenía una amplitud desconocida en la legislación escolar del Estado, pues además de las escuelas primarias comprendía las de indígenas, indigentes, anormales y corrigendos, pudiendo considerarse los principios sobre estas dos últimas clases, los que sirvieron de base para establecer lo Tribunales de Menores en 1937.— La ley anterior

dejó de regir a partir de octubre de 1933 en que el Gobierno del General Quevedo celebró un convenio con la Secretaría de Educación, sobre coordinación de servicios escolares y desde entonces las escuelas del Estado quedaron bajo la acción adminitrativa y técnica de la Dirección Federal de Educación. Dicho convenio quedó rescindido a partir del 15 de agosto de 1946, en que el Departamento de Educación Pública reasumió el manejo y dirección de todas las Escuelas sostenidas por el Estado. La reforma contitucional de 13 de diciembre de 1934 estableció la educación socialista en la República. Conforme a su redacción la educación impartida por el Estado era de carácter socialista, con exclusión de toda doctrina religiosa, tendiendo a combatir el fanatismo y los prejuicios, para cuya finalidad la escuela debería organizar sus actividades en una forma que permitiera crear a la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.— Sólo la Federación, los Estados y los Municipios impartirían la educación primaria, secundaria y normal y sólo ellos podrían conceder autorizaciones a particulares para que impartieran la enseñanza en los tres grados anteriores con sujeción a las normas, programas y métodos de las escuelas oficiales y supervisadas por la autoridades del Ramo.— Nueva reforma del artículo 3o. Constitucional entró en vigor el 30 de diciembre de 1946, que vino a cambiar la redacción radical impuesta por la reforma de diciembre de 1934.— El acto más importante realizado últimamente en materia de educación pública, fue el de la fundación de la Universidad de Chihuahua, de conformidad con el decreto expedidó por la Legislatura Local el 6 de diciembre de 1954, durante la administración del Gobernador Soto Máynez.—

Egochi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Egórachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Eguía, Liz Rafael. General. Nació en Cuautitlán en 1866. Principió la carrera militar como Subteniente de Artillería en 1886 y siendo Coronel vino al Estado a fines de 1910 con el mando de la artillería federal a combatir a la Revolución. Contribuyó al triunfo de Casas Grandes, ascendió a Brigadier y en julio de 1911 fue comisionado para recibir a las fuerzas del Gral. Orozco. A la disolución del Ejército Federal se incorporó a la Convención; defendió la ciudad de México en julio de 1915 y fue fusilado en 1916 por orden de Santibañez en virtud de haberse negado a volar un tren de pasajeros.—

Egurrola, Gabriel de. Licenciado, Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya durante el Gobierno del Marqués de Salinas, estuvo encargado del mando de septiembre a diciembre de 1629. Fue el primer Alcalde Mayor de las Minas del Parral en 1632 y posteriormente del Valle de Allende, San Andrés y Guanaceví; Juez de Apelaciones en 1656 y Asesor del Gobierno de la Nueva Vizcaya. Pasó en 1664 a Indé como Alcalde Mayor, puesto que desempeñó hasta el año siguiente, habiendo rendido satisfactoriamente el juicio de residencia.—

Eichenfield. Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Eichenthal. Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Eilage. Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ejecución de Hidalgo. Sentenciado Hidalgo a la pena de muerte, fue degradado eclesiásticamente (Véase Degradación) y fusilado a las siete de la mañana del 30 de julio de 1811. La ejecución se efectuó en el interior del Colegio de Jesuitas llamado entonces Hospital Real, en donde había estado prisionero desde su llegada a Chihuahua. El pelotón lo mandó el Teniente de la Compañía Presidial de Janos, Pedro Armendáriz, y lo formaron 12 soldados, de los cuales sólo ocho nombres ha recogido la Historia. Consumada la ejecución un indio del pueblo de Nombre de Dios le arrancó la cabeza para ser enviada a Calleja y expuesta en uno de los ángulos del Castillo de Granaditas. Asimismo se expuso el cadáver mutilado frente a la puerta principal del Hospital y fue inhumado en seguida en la capilla de San Antonio anexa al templo de San Francisco por los regulares de esta Orden. Véase Exhumación.—

Ejecución de los Primeros Caudillos. Aprehendidos los primeros caudillos de la Independencia Nacional en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, por el Capitán Ignacio Elizondo, los que mayor relieve habían adquirido en la lucha fueron conducidos a la Villa de Chihuahua, por encontrarse allí el asiento del Comandante General de las Provincias Internas y fue encargado de su conducción el Teniente Coronel Manuel Salcedo.— Para la instrucción de las sumarias de Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez fue comisionado Don Angel Abella y para las restantes D. Juan José Ruiz de Bustamante. Abella en el auto de aceptación nombró Escribano a Francisco Salcido, soldado de la 3a. Compañía Volante, y el 8 de mayo terminó de tomarles su declaración. El 7 de junio pasaron al Asesor Lic. Rafael Bracho, quien en 3 de julio fundó su dictamen pidiendo para ellos la pena de muerte. Las sumarias de Bustamante fueron más rápidas, pues cuatro días después principiaron las ejecuciones de los reos sometidos a su jurisdicción. La causa de Hidalgo demoró un poco más porque también se le instruyó proceso eclesiástico. (Véase Degradación). La Junta o Consejo de Guerra la integraron: Presidente, Teniente Cnel. Salcedo; Vocales, Capitanes José Joaquín Ugarte, Pedro Nicolás Terrazas, Pedro Nolasco Carrasco y Simón Elías González y Secretario, Teniente Pedro Armendáriz y no se les permitió el menor derecho de defensa. —Impuesta la pena de muerte a la mayoría de los reos por la Junta de Guerra, de acuerdo con el pedimento del Asesor, se efectuaron las ejecuciones en la plaza del Colegio y en el interior del Hospital Real en las siguientes fechas: 10 de mayo, Ignacio Camargo, Juan B. Carrasco y Agustín Marroquín, 11 de mayo, Francisco Lanzagorta y Luis G. Mireles; 6 de junio, José Ignacio Ramón, Nicolás Zapata, José Santos Villa, Mariano Hidalgo y Pedro León; 26 de julio, Ignacio Allende, Juan de Aldama, Mariano Jiménez y Manuel Santamaría; 27 de julio, Onofre Portugal, José Ignacio Solís, Vicente Valencia y José Ma. Chico; 30 de julio, Miguel Hidalgo y Costilla. Fueron también fusilados el Lic. Ramón Garcés el 6 de julio de 1812 y los Oficiales subalternos Trinidad Pérez, Ventura Ramón y José Plácido Morrión, sin haber podido precisar las fechas, en virtud de que de ninguno de todos ellos se levantó partida de defunción en la Parroquia ni en el registro de la capilla castrense.— Las cabezas de Hidalgo,

Allende, Aldama y Jiménez fueron enviadas a la ciudad de Guanajuato y colocadas en los ángulos del Castillo de Granaditas el 14 de octubre siguiente por órdenes de Calleja. Abasolo, Aranda, Walger, Manuel Garcés, Noroña, Martínez y Maldonado fueron sentenciados a presidio y confinados a Encinillas.—

Ejidos.— Esta institución fue creada por el gobierno español y cada Mineral que se descubría o pueblo que se fundaba, desde luego obtenía el señalamiento de sus respectivos ejidos.— El Caballero de Croix, Comandante General de Provincias Internas, dispuso que se dieran ejidos a los pueblos de Casas Grandes, Galeana, Janos, Namiquipa y Cruces en cantidad de cuatro leguas por viento y les otorgó la categoría de Villas. Más tarde fueron invadidas estas dotaciones por las compañías deslindadoras que operaron en el Noroeste del Estado y durante el Gobierno del General Enríquez se les restituyeron íntegramente sin tomar en cuenta las modificaciones que había sufrido la dotación primitiva.— La Ley de 6 de enero de 1915 estableció la dotación y restitución de sus tierras a los pueblos que hubieren sido despojados o no las tuvieren y en la actualidad rige sobre la materia el Código Agrario expedido en 1940.—

Elecciones. Las de Ayuntamientos en los Municipios del Estado se verifican cada tres años el primer Domingo del mes de julio, reuniéndose las Juntas Computadoras respectivas el domingo inmediato; y toman posesión los Ayuntamientos electos el 10 de octubre siguiente.— Las elecciones de Diputados Locales tienen lugar el primer domingo de julio del año correspondiente a su elección; los electos duran tres años y se posesionan de sus cargos el 15 de septiembre siguiente.— El Gobernador Constitucional se elige cada seis años (a partir de 1944) en el mes de julio y toma posesión de su cargo el 4 de octubre.—

Elguea, Francisco Manuel. Benefactor. Originario de la ciudad de Vitoria, Provincia de Alava, joven vino a Nueva España y se radicó en la Villa de Chihuahua. Se dedicó a actividades comerciales, figuró como alférez en el cuerpo de "Dragones Provinciales del Príncipe", fue proveedor de la compañía presidial de Santa Fe de Nuevo México y trabajó una de las minas de Santa Rita del Cobre en compañía del Cap. Blas Calvo y Muro. Murió en Chihuahua el 13 de septiembre de 1806, fue sepultado en el primer cuerpo de la Iglesia Parroquial y dejó un legado de $6,760.00 destinado para aumentar la cañería del servicio de agua entubada y las fuentes de abastecimiento para el público.—

Elguézabal, Juan B. Nació en Bilbao en 1742, habiendo principiado a servir como soldado distinguido del Cuerpo de Dragones de Pavía. Hizo la campaña de Portugal y vino a Nueva España en 1767, habiendo sido comisionado a Sonora; ascendió a Alférez de la Compañía de Santa Rosa, participó en varias campañas contra los apaches; obtuvo el grado de Teniente y vino a Chihuahua en 1778 con el mando de la 1a. Compañía Volante. Fue Comandante de las Armas en la Villa de San Felipe El Real, de las Compañías 4a. Volante, de Parras y de Río Grande; en 1798 ascendió a Teniente Coronel, regresó a Chihuahua como Ayudante Inspector de la Comandancia General y fue Vocal del Ayuntnamiento de la capital. Obtuvo el grado de Coronel en 1803, pasando comisionado a Texas, en donde falleció en 1805 siendo Gobernador.—

Elías, Canuto. Nació en Chihuahua en 1850; hizo los estudios profesionales de médico en México, durante el cuartelazo de 1871 se presentó al General Rocha junto con otros estudiantes, para atender a los heridos y se graduó en abril de 1874. Vino en seguida a Chihuahua; fue Diputado a la XI Legislatura Local, habiendo sido eliminado por no haber reconocido la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual había sido electo. El 26 de marzo de 1880 asumió la Dirección del Instituto que desempeñó cuatro años, fue autor de la ley de educación de 31 de diciembre de 1881 y Catedrático de Física y Vocal del Consejo Superior de Salubridad.— Diputado a las Legislaturas Locales XIII, XIV, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII, a todas, excepto las dos primeras por la ciudad de Chihuahua. Falleció en marzo de 1919.—

Elías González, Domingo. Nació en Arizpe en 1826, habiéndose graduado de Abogado en Durango en 1853. Durante la invasión americana sirvió en el Batallón Victoria.— Radicado en su Estado fue Juez Letrado, Jefe Político de Ures, Magistrado, Presidente del Tribunal y Diputado Local. Combatió a los conservadores a las órdenes del Gral. Pesqueira y durante la lucha contra el Imperio mandó el 2o. Batallón de Sonora; cayó prisionero de los franceses y escapó de ser fusilado. Desempeñó el Juzgado de Distrito y nuevamente la Magistratura hasta el año de 1884 en que vino a Chihuahua como Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito. Fue además Juez de Letras del Dto. Bravos, Agente del Ministerio Público, Defensor de Oficio, Catedrático, Secretario y Director del Instituto y, por último, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, puesto que desempeñaba al morir en 1897.—

Elías González, José María. Militar. Nació en Arizpe, Sonora, el 2 de febrero de 1793, allí hizo sus estudios primarios, los secundarios en Durango y causó alta como cadete en la 3a. Compañía Volante de la Nueva Vizcaya el 4 de noviembre de 1809. Pasó a prestar sus servicios a Sonora, en febrero de 1811 asistió a la acción librada contra los insurgentes en San Ignacio Piaxtla, ascendió a la Alférez el 20 de febrero de 1812 habiendo pasado a la Compañía de El Paso, se incorporó a la Sección de Provincias Internas que comandaba el Teniente Coronel Ochoa y operó en las Provincias de Durango, Zacatecas y Coahuila; se le otorgó el grado de Teniente de la Compañía de San Buenaventura el 26 de septiembre de 1817, y sirvió después en la de Tucsón. Encontrándose comisionado en el Sur de la Nueva Vizcaya, en julio de 1821 se presentó al General Pedro Celestino Negrete, secundando el Plan de Iguala, éste lo envió con pliegos al Norte, fue aprehendido en Río Florido y ascendió a Capitán el 17 de septiembre. Mandó las compañías de Saltillo y Parras, se le concedió el grado de Teniente Coronel, habiéndose incorporado al Escuadrón de Durango y en 1824 fue electo Diputado al Congreso Constituyente de dicho Estado. Terminadas estas funciones pasó al 9o. Regimiento de Caballería, el 9 de abril de 1827 se le nombró Ayudante Inspector de la Comandancia Militar de Sonora y fue Diputado a la III Legislatura del Estado de Occidente y a la primera del de Sonora. De acuerdo con el Gobernador Bustamante, objetó el punto de vista del General Mora, Comandante Militar, relativa a tratar la paz con los apaches como si se hubiera tratado de un pueblo or-

ganizado. En 1835 estableció el precedente de cortar las orejas a los apaches muertos en acción de guerra para justificar las afirmaciones de los partes oficiales, el 12 de octubre se le expidió patente de Coronel y firmó una protesta contra la rebelión de los colonos de Texas. Prestó importantes servicios en numerosas expediciones armadas contra los apaches y otras tribus rebeldes, en 1836 otorgó la paz a los Capitancillos Pizagó, Cabezón, Juan Diego, Fusilito, Bocamatada, Caballo Ligero y otros, temporalmente operó en jurisdicción del Estado de Chihuahua y volvió a su puesto de Ayudante Inspector.— A fines de 1837 se separó de la obediencia del Gobierno con motivo de la rebelión federalista de Urrea, pretendió someterse; pero los jefes subalternos se lo impidieron y todos volvieron a la obediencia del mismo Gobierno, con motivo del peligro de la Guerra de los Pasteles.— En 1840 tomó posesión de la Prefectura y Comandancia Militar de Paso del Norte, puesto que dejó a fines del año siguiente en virtud de haber sido nombrado Consejero de Estado por el Departamento de Sonora. En 1842 fue electo Diputado Federal y regresó a su Estado nombrado segundo cabo de la Comandancia Militar. En enero y febrero de 1843 substituyó en el Gobierno al General Urrea; al año siguiente invadió el pueblo de Janos, bajo el pretexto de que los indios pacíficos que allí vivían asentados habían cometido algunas fechorías en Sonora y asumió la Comandancia Militar y la desempeñó hasta febrero de 1846 en que fue depuesto por un cuartelazo que encabezó el Coronel Cuesta.— Poco después se le dio el mando de una sección para auxiliar al presidio de Tucsón, amagado por el General invasor Kearney, y quedó allí una temporada con el mando de la guarnición. Inspector de Colonias Militares a partir del 2 de septiembre de 1848, se encargó del mando de las armas tres meses después y obtuvo su retiro el 14 de marzo de 1851. Volvió a ejercer el mando de las armas en 1854 y 1857 y en 1862 ofreció sus servicios con motivo de la Intervención Francesa.—

Elías González, Simón. III Gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Banámichi, Sonora, el 28 de octubre de 1772 y fueron sus padres el Capitán Francisco Elías González y su esposa Doña María Romo de Vivar. Inició la carrera militar el 20 de febrero de 1788 como soldado distinguido de la compañía presidial de Tucsón, el 10 de febrero de 1793 ascendió a Alférez, en seguida fue destinado a la compañía auxiliar de Bacoachi, de allí pasó a la Secretaría de la Comandancia General y obtuvo el grado de Teniente el 17 de septiembre de 1805. Se le dio el mando de la compañía auxiliar de Pimas de San Rafael, estuvo comisionado en la Villa de Chihuahua y contrajo matrimonio con Doña Ambrosia Calvo y Muro, de cuyo tronco arranca la familia Elías que vive en Chihuahua.— El 1o. de abril de 1807 fue nombrado Teniente Comandante de la compañía del Tubac, después sirvió en la de San Antonio Béjar y fue destinado a Paso del Norte, en donde desempeñó las funciones de Teniente Gobernador.— A principios de 1811 había ascendido a Capitán y se encontraba al frente de las armas de la Villa de Chihuahua y en su hoja de servicios constan las siguientes notas del Ayudante Inspector: "Valor acreditado. Aplicación mucha, Capacidad bastante. Conducta buena".— Figuró como vocal de la Junta de Guerra que sentenció a la pena de muerte a Hidalgo y a los demás caudillos de la independencia que fueron fusilados en Chihuahua a mediados del citado año; en mayo de 1814 volvió a su provincia de origen con el empleo de Ayudante Inspector y el ascenso a Teniente Coronel; pero quedaron sin efecto el nombramiento y el grado que le había conferido el Comandante General, porque el Virrey había otorgado la Ayudantía a otra persona, tuvo que volver a su plaza de Capitán y se le dio el mando de la compañía de Santa Cruz.— En 1818 obtuvo el mando de la guarnición de Guaymas, dos años después se le confirió el empleo de Ayudante Inspector y el ascenso a Teniente Coronel graduado, en septiembre de 1821 secundó y juró el Plan de Iguala, obtuvo la confirmación del grado anterior y fue electo Diputado al primer Congreso Nacional en 1822. En seguida lo fue igualmente a la Junta Nacional Instituyente, después de la caída de Iturbide se le dio la Jefatura de las armas en Chihuahua y en octubre de 1824 arribó a la ciudad de El Fuerte, en virtud de haber sido electo Diputado al Congreso Constituyente Local. El 5 de marzo de 1825 se encargó del mando militar en aquella entidad y poco después fue nombrado Gobernador Constitucional del Estado de Occidente. Tomó posesión el 27 de abril, durante su gestión fomentó la propagación de la vacuna, otorgó concesión a Ricardo Exter para establecer una casa de moneda en la capital y se introdujo la primera imprenta. Entregó el poder el 25 de octubre, para atender personalmente las operaciones en contra de los yaquis que se habían alzado y el 3 de febrero de 1826 volvió a despachar el Poder Ejecutivo. Lo renunció en agosto del mismo año en virtud de haber sido electo Gobernador Constitucional de Chihuahua, cuyo cargo asumió el 25 de septiembre y lo renunció dos meses más tarde en virud de que la Legislatura no le permitió conservar a la vez el mando de las armas, para el que había sido nombrado por la Secretaría de Guerra. Envió tropas a Sonora en auxilio del General Figueroa, que luchaba contra los yaquis alzados, las Diputaciones de Minería pasaron al Estado, se fundó la biblioteca del Congreso y se adquirió la "Casa de Gobierno". Desempeñó por segunda vez el Gobierno de Chihuahua del 2 de octubre de 1827 al 29 de enero de 1828, en cuya época abrió sus aulas el Instituto; reasumió la Comandancia Militar de Chihuahua y Nuevo México, ascendió a Coronel, secundó el Plan de Jalapa, el 8 de enero de 1830 fue promovido a la Comandancia Militar de Sonora y permaneció al frente de ésta hasta el 7 de junio de 1831, en que se le expidió patente de retiro por haber cumplido cincuenta y tres años de servicios, pues se le abonó tiempo doble por todas las expediciones en que había combatido a apaches y comanches. Radicado en la ciudad de Chihuahua, fue electo Diputado a la IV Legislatura Local, ésta lo designó Vocal del Tribunal de Cuentas y en marzo de 1834 la Secretaría de Guerra lo llamó al servicio activo y le encomendó la Comandancia Militar del Estado y del Territorio de Nuevo México. Entregó ésta el 21 de agosto en virtud de haber sido electo Gobernador Constitucional, para el cuatrienio que expiraba en igual fecha de 1838, y renunció un mes después a fin de facilitar la unión de los mandos político y militar para que se pudiera atender con más facilidad el problema de la guerra con los apaches y comanches.— En 1835 asumió la Jefatura de

las Armas, al entrar en vigor las Siete Leyes Constitucionales fue electo Vocal de la Junta Departamental y el 18 de abril de 1837 se hizo cargo del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley, en virtud de haber renunciado el titular. Nombrado Gobernador Constitucional por el Presidente Bustamante otorgó el juramento el 30 de julio siguiente, mientras la Junta Departamental de Sonora lo había propuesto para el mismo puesto en aquella entidad. El 29 de mayo de 1838 se hizo cargo de la Comandancia Militar, mandó varias expediciones armadas en contra de los indios rebeldes y otorgó la paz a los apaches mimbrereños. Desempeñó ambos mandos hasta el 22 de mayo de 1839, en que se le aceptó la renuncia del Gobierno y se le expidió nueva patente de retiro del Ejército y se radicó en la Hacienda de Corral de Piedras. Desempeñó por última vez la Comandancia Militar del Estado del 24 de enero al 12 de mayo de 1840 y terminó sus días el 7 de marzo de 1841. Fue sentido por todas las clases sociales chihuahuenses y se dio sepultura a sus restos en el Panteón de San Felipe (Jardín Abraham González). Era de carácter moderado, nunca varió sus costumbres a pesar de los altos puestos que ocupó, su vida privada fue ejemplar y se distinguió por su probidad. Pocos días antes de morir había sido propuesto por la Junta Departamental para Gobernador de Sonora.—

Elizacochea, Martín de. Décimo cuarto Obispo de Durango. Nació en Alpizcueta, España, había sido chantre, arcediano y deán del Cabildo Metropolitano de México, cuando fue designado para el Obispado de Durango y tomó posesión el 6 de septiembre de 1736.— Gobernó la expresada diócesis hasta el 8 de mayo de 1747 en que fue promovido a la de Michoacán y falleció en la ciudad de Morelia el 19 de noviembre de 1756.—

Elizondo, Ignacio. Militar. Nació en Salinas, Nuevo León, principió la carrera de las armas en 1798 en la compañía presidial de Pesquería Grande, fue Administrador de Correos en la ciudad de Durango y cuando se iniciaron los acontecimientos de la guerra de independencia obtenía el grado de Capitán. Encontrándose en Monclova y de consumo con otros elementos civiles y militares adictos a la Corona Española, ejecutaron el movimiento de contrarrevolución y personalmente preparó y dirigió la emboscada de Acatita de Baján, Coahuila, en la que fueron aprehendidos Hidalgo y los demás caudillos de la independencia; pero no está probado que hubiere militado en las filas insurgentes y los hubiera cogido por medio de una traición. En las causas que se siguieron en Chihuahua a Hidalgo y demás compañeros de infortunio, ninguno de ellos le hizo la menor imputación sobre los dos cargos anteriores.— El ardid de guerra de que se valió Elizondo, fue el de haberles mandado advertir que era conveniente que avanzaran escalonados por la escasez de agua para los hombres y los animales y de que en Monclova se les estaba preparando una recepción. Numerosos jefes y oficiales fueron fusilados en Monclova, los soldados distribuídos en las haciendas y ranchos para que sirvieran como peones y los jefes principales fueron conducidos a la Villa de Chihuahua, en primer lugar por la amenaza del General Rayón que todavía ocupaba Saltillo con tropas insurgentes y en segundo porque en aquella población estaba el asiento del Comandante de Provincias Internas, en cuya jurisdicción se les había aprehendido.- En total fueron 306 los fusilados en Monclova y 213 los destinados a servir en los Ranchos y Haciendas.- Elizondo fue premiado con el grado de Teniente Coronel por el Gobierno español, y se le dió el mando de un Regimiento con el que se le destinó a Texas en auxilio del Gral. Arredondo. Fue derrotado en El Alazán por los insurgentes; pero unido al citado Gral. tomaron la revancha en El Atascoso y recuperaron en seguida San Antonio Béjar. Allí obtuvo autorización para perseguir a los fugitivos, cebándose en ellos, pues sacrificó mas de cien víctimas a la vista de sus familias; desvalijó a éstas y dejó los cadáveres insépultos; trayéndose prisioneros a 72 hombres y 114 mujeres y niños.- El 19 de septiembre de 1813 acampó en la margen izquierda del río Trinidad y en la noche fue asesinado por el Capitán Ignacio Serrano, quien parece que estaba enajenado, aunque también se atribuye su muerte a rivalidad de Arredondo. Su cadáver fue sepultado allí mismo al día siguiente.-

Elorriaga, Francisco.— Abogado y Gobernador de Durango. Nació en Hidalgo del Parral el 20 de abril de 1795 y fueron sus padres Don Juan José Elorriaga y su esposa Doña Rosalía Riaño. Después de haber terminado los estudios en el Colegio de su ciudad natal, se trasladó a Durango, en donde hizo la carrera de abogado y quedó radicado el resto de su vida.- Diputado al Congreso Nacional Constituyente en 1822, votó afirmativamente la coronación de Iturbide · al año siguiente votó igualmente el acuerdo que declaró violenta e ilegal dicha coronación. Srio. de Gobierno del Gobernador Baca Ortiz, fue coautor del golpe de estado que el segundo ejecutó en el segundo semestre de 1829, al disolver las cámaras locales. Gobernador Substituto de aquel Estado de diciembre de este año al 11 de febrero de 1830, poco después estuvo preso por haber sido considerado desafecto al Presidente Bustamante.- Nuevamente fue Gobernador del Estado de Durango en 1833, 1845 y 1846; desempeñó los cargos de diputado y senador en las Cámaras Locales e iguales cargos en el Congreso General en 1842 y 1845. En el Senado representó a la clase de industriales. También fue Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Jefe de la Guardia Nacional de Durango y desempeñó el Ministerio de Hacienda en el gabinete del Presidente Arista. Falleció en México el 25 de octubre de 1855.-

Elorriaga, Juan José.—Parralense. Se dedicó a la minería y fue Alcalde Ordinario. Subdelegado Real en Hidalgo del Parral en 1802 y de 1815 a 1816. Nuevamente desempeñó este cargo al consumarse la independencia en 1821, presidió el juramento de la independencia y murió en 1823.-

Embudo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Embudos.—Rancho del Mpio, de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Embarcadero.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Emiliano Zapata.—Ejido del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Colonia Agrícola del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 4. Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Ejido del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Emilio Carranza.—Ejido del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga, cuyo nombre primitivo fue San Rafael de Orivo. Las Minas fueron descubiertas por Gil y Ramón Acuña en 1836.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud.

Bravos.- 3. Hacienda del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se llamaba Santísimo de Arriba.-

Empalme Aguilera.—Estación del Municipio de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Empedrados.—Por orden del Ayuntamiento de Chihuahua, en 1792 se comisionó al Regidor Ventura Doporto para el arreglo y construcción de los empedrados en sus calles.- En 1795 D. Manuel Seijas representó ante el Ayuntamiento, en contra de los vecinos que no habían pagado la parte de los empedrados que correspondía al frente de sus respectivas casas y en abril los mandó ejecutar el Alcalde de 2o. Voto D. Justo Pastor de Madariaga.-

Enaina.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Encampanado.— Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Encantada.—Estación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Encerradero.— Ranchería del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Encinal.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Encinal de los Ríos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Encinillas.—Hacienda de la Sec. Municipal del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- Fue titulada a fines del siglo XVII al Cap. Benito Pérez de Rivera.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Encinillas.—Laguna situada en la parte septentrional del Mpio. de Chihuahua. Recibe las aguas de los arroyos del Sauz, La Primavera, el Niño, La Bernarda y otros y su cuenta hidrográfica mide 3,300 kilómetros cuadrados.-

Encinito.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Encino (El).—Rancho del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Municipio de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Encino Gordo.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Encomiendas.—La Reina de España, Isabel la Católica, por real cédula expedida en 1501, declaró menores de edad a los indios de las colonias de América y, por consiguiente, sujetos a tutela. Esta disposición dió origen a las encomiendas, que consistían en entregar determinado número de indígenas, primero a los religiosos y después a los españoles, por vía de repartimiento y durante tiempo determinado. Los beneficiarios, que recibieron la denominación de encomenderos, quedaban obligados a enseñarles los principios de la religión católica y buenas costumbres de acuerdo con su punto de vista de conquistadores, proteger sus vidas e intereses, como personas sujetas a tutoría y, en cambio adquirían el derecho de cobrarles tributo o comisión que graciosamente se hacían pagar con trabajo personal.- Las encomiendas fueron concedidas por los Virreyes, audiencias y gobernadores, por varias generaciones sucesivas, desde que se aseguró la conquista de Tenochtitlán, y después en cada una de las regiones que constituyeron el Virreynato de Nueva España. La bula expedida por el Papa Paulo III con fecha 10 de junio de 1537 declaró que los indios americanos tenían personalidad humana como todas las demás razas y que no era lícito privarlos de su libertad y de sus bienes. Con esta disposición las encomiendas sufrieron grave quebranto, los interesados hicieron activas gestiones en defensa de su derecho de explotación, logrando que se prorrogaran por dos generaciones más y acabaron por extinguirse en la primera mitad del siglo XVII.- He encontrado antecedentes de encomiendas en las regiones chihuahuenses de Santa Bárbara, Valle de Allende, Hidalgo del Parral y San Francisco de Conchos, hasta el primer tercio del expresado siglo, a pesar de que estaban prohibidas. Bajo el pretexto de falta de brazos en las haciendas de labor y de sacar plata lograban autorizaciones de los Gobernadores de la Nueva Vizcaya para tener indios de encomienda.- En 1642 el Gobernador Valdez se negó a autorizarlas y representó al Virrey en contra de los vecinos de su jurisdicción que las sostenían con infracción de las disposiciones reales y pedían autorización para darlas por vacantes. También el Obispo de Durango representó en contra de las encomiendas, manifestando que los indios se remontaban a las serranías para evitar la servidumbre, en donde pasaban hambres y desnudeces, y que era causa de que se alejasen de la evangelización. La Real Orden de 18 de enero de 1648 dispuso que se trasladara un Oidor a la Nueva Vizcaya a averiguar qué encomiendas quedaban, quienes las gozaban y con qué merced y que pusiera fin a ellas.-

Enmedio.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 6. Rancho de Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Enmedio.—Una de las serranías principales del Mpio. de Janos.-

Enramada.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo. Su nombre primitivo fue La Ramada.-

Enrile, Gonzalo C.—Se incorporó a la rebelión orozquista muy pocos días después de su iniciación y fue el puente de enlace entre el Gral. Orozco y los científicos chihuahuenses. Hizo cambiar la orientación radical que en un principio tuvo el movmiento orozquista y se hizo nombrar Secretario General de la Revolución que desempeñó en los meses de marzo a mayo de 1912. Fue apuñaleado y obligado a salir de Chihuahua y fue al interior en su misma actitud rebelde contra el Gobierno.- Estuvo desterrado en La Habana, encabezó en Oaxaca una conspiración felicista como jefe y cogido prisionero, fue fusilado en junio de 1921.-

Enrique Baca.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Enríquez.—Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Enríquez de Guzmán, Enrique.—Caballero de la Orden de Alcántara. En julio de 1653 llegó a México su nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, que renunció en enero siguiente, aunque no he encontrado ningún documento que justifique que ejerció el cargo. Fue además individuo del Supremo Consejo de Guerra, de la Junta de Indias y de la Armada Española; General de Galeones, y mandó muchos años la armada que ejecutaba la travesía del Atlántico. En 1682 fue nombrado Gob. y Cap. General de la Nueva Galicia, y pasó al año siguiente a Guatemala con los mismos cargos, tomando posesión de ellos el 10 de diciembre. Ayudó con cinco mil pesos de su peculio para el ensanchamiento de los

Hospitales; procuró la reducción de los indios infieles y tuvo que luchar con energía en contra de los piratas ingleses.- En 1688 renunció regresando a España y en 1695 fue promovido al Virreynato del Perú.-

Enríquez, Ignacio.—Nació en Chihuahua en 1849. Jefe Político del Distrito Iturbide de agosto de 1892 a mayo de 1903. Diputado a las Legislaturas Locales XXII, XXIII, XXIV y XXV y Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua de julio de 1912 a febrero de 1913.- Murió el 24 de enero de 1922.-

Enríquez, Ignacio C.—LXIX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 26 de agosto de 1889, después de haber terminado los estudios primarios, ingresó a la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez y se graduó de ingeniero agrónomo en la Escuela de Agricultura del Estado de Illinois, E.U.A.- Se dedico a las labores agrícolas en la Hacienda de Rubio, cuyas actividades abandonó en febrero de 1913, al consumarse los crímenes del General Victoriano Huerta, se dirigió a Sonora y se incorporó a las tropas constitucionalistas del General Obregón. Asistió a la toma de Naco, a la batalla de Santa Rosa y a otras acciones de guerra, inclusive la toma de Culiacán en noviembre de 1913; en marzo de 1914 formó parte de la escolta del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en su travesía de Sonora a Chihuahua, poco después se reincorporó a las fuerzas del General Obregón y al triunfo de la Revolución se le encomendó el Consulado General de México en Nueva York. Cuando ocurrió el rompimiento entre la Convención y Carranza, volvió al país y permaneció al lado de éste, fue comisionado en Orizaba para dar organización a los "Batallones Rojos" integrados por obreros de la Casa del Obrero Mundial, mandó el Batallón "Supremos Poderes", con dicho cuerpo escoltó un tren militar cargado de elementos de boca y de guerra que llegó a Estación Trinidad el 31 de mayo de 1915 y tomó parte en la batalla de León.- Pasó al Cuerpo de Ejército de Oriente que mandaba el General Pablo González, desempeñó la Presidencia Municipal de la Ciudad de México de agosto a octubre del mismo año, vencida la facción convencionista el Primer Jefe lo nombró Gobernador Provisional del Estado y tomó posesión el 23 de diciembre en que las fuerzas constitucionalistas del General Treviño recuperaron la Capital.- Expidió las leyes reglamentarias del Municipio Libre, del Divorcio y de Educación Pública, por la que impuso a las empresas la obligación de establecer escuelas primarias en los centros de trabajo en donde existiera mas de veinte y cinco años. Se registró el asesinato de diez y siete americanos en el Municipio del General Trías y el asalto a la población de Columbus, E.U.A., que dió origen a la entrada de la Expedición Punitiva al territorio del Estado y acompañó al Secretario de Guerra, General Obregón, a las conferencias que celebró en El Paso, Texas, con el General Scott, con objeto de buscar un arreglo a las dificultades surgidas por las causas anteriores.- Entregó el Gobierno el 12 de mayo de 1916, ascendió a General Brigadier y poco después fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina.- Fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el 1er. Distrito del Estado, cuyo asiento no ocupó por habérselo impedido las funciones del empleo anterior; estuvo encargado del despacho de la Secretaría de Guerra del 1o. al 4 de mayo de 1917, en noviembre dejó la Oficialía Mayor para pasar a Chihuahua en el desempeño de una comisión oficial y el 1o. de enero de 1918 fue nombrado Jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares, de nueva creación. Por segunda vez ocupó el Gobierno Provisional del Estado del 3 de julio al 14 de noviembre de 1918, habiendo tenido que renunciarlo a causa de fuertes dificultades con el Jefe de Operaciones Militares, General Murguía, quien vejó al Secretario de Gobierno y amenazó hacerlo igualmente con el titular del Poder Ejecutivo.- Poco después volvió al Estado con el nombramiento de jefe de las fuerzas auxiliares y de las Defensas Sociales encargadas de cooperar en la persecución de las partidas de villistas que quedaban en pie de lucha y a fines de 1919 se separó para atender su campaña electoral como candidato a Gobernador Constitucional.- En abril de 1920 se sumó a la rebelión de Agua Prieta, fue encargado de reorganizar en el Estado los servicios públicos federales, ascendió a General de Brigada y quedó temporalmente con el mando de las tropas encargadas de perseguir a Villa.- Electo Gobernador tomó posesión el 4 de octubre del mismo año, para ejercer el cargo en el cuatrienio que terminaba el 3 de octubre de 1924.- En este período se expidió la quinta Constitución Local, adaptada a la Federal de Querétaro, así como las Leyes Agraria, del Trabajo, del Ministerio Público y otras más; inició la resolución del problema agrario con la dotación y restitución de los primeros ejidos, se crearon numerosas colonias agrícolas y ganaderas previo el fraccionamiento de latifundios, se ejecutó el estudio de las obras de irrigación del río Conchos y sus afluentes, se organizaron los primeros sindicatos obreros y se constituyeron la Liga de Comunidades Agrarias y la Confederación Obrera del Estado. Se manejó con honradez en todos sus actos y nunca, como en su época se ha respetado el voto público en Chihuahua desde los lejanos tiempos de la dominación española hasta nuestros días. Impulsó el ramo de Educación Primaria, habiendo expedido una nueva ley para este Ramo, ajustada al medio de la época, fue el precursor del servicio radiotelefónico en el Estado y de las comunicaciones aéreas, pues estableció la primera Estación Radiotelefónica Difusora y trajo un aeroplano para el servicio del Gobierno Local. Algunos actos de su Gobierno que se consideraron moderados, las ambiciones de los líderes agraristas y obreros que pretendían tomar posiciones políticas y el fracaso del proyecto de colonización de los terrenos ribereños del Río Conchos y sus afluentes, le acarrearon dificultades.- En octubre de 1923 se trasladó a la Ciudad de México con el noble propósito de reconciliar al Gral. Plutarco Elías Calles y a Don Adolfo de la Huerta, candidatos que se disputaban la elección presidencial, a fin de evitar la guerra civil. No terminaba sus gestiones cuando se violentó el conflicto por los amigos del segundo y, con este motivo, hizo unas declaraciones a la prensa nacional, que jamás han sido refutadas por nadie, que pusieron al desnudo la intriga delahuertista y contribuyeron a la justificación moral del Gobierno del General Obregón. Regresó a Chihuahua en diciembre, estuvo breves días al frente del Poder Ejecutivo y en seguida asumió el mando de la Jefatura de Operaciones Militares, previo permiso de la Legislatura. Como la mayoría de los cuerpos de línea que guarnecían el Estado fueron trasladados al interior, improvisó fuerzas irregulares para oponerlas a los núcleos delahuertistas levantados en armas, personalmente dirigió las operaciones y restableció el orden y la tranquilidad

pública. Reasumió el Poder Ejecutivo el 22 de marzo de 1924 y el 5 de abril siguiente renunció para presentarse como candidato a Senador. Pocos días después declinó la expresada candidatura y se retiró a la vida privada. A fines de 1928 obtuvo licencia ilimitada para retirarse del Ejército Nacional, dos años después volvió temporalmente al Estado, a formar parte de la oposición al Partido Nacional Revolucionario, con motivo de las elecciones extraordinarias de Gobernador y pasada la contienda política volvió a su hacienda de Bojayito, Edo. de Hidalgo, en donde vive dedicado a las labores agrícolas. Es autor de un ensayo político titulado "Democracia Económica", en el que planteó honradamente la necesidad de reformar radicalmente la estructura electoral de la República y de los Estados.-

Enríquez, Feliciano. Nació en la Cd. de Durango en 1824. Radicado en Santo Tomás se dedicó a la agricultura y en marzo de 1857, al frente de 72 voluntarios del Cantón Guerrero, derrotó a los apaches en una corrida, y fue premiado con el grado de Teniente.- Militó después en las filas liberales a las órdenes del Gral. Coronado, habiendo asistido a la recuperación de Chihuahua en enero de 1858 y a la expedición en contra de los sublevados por el Plan de Corralitos. En agosto de 1865 se sublevó a favor del Imperio con numerosos vecinos de los pueblos del Norte del Cantón Guerrero, otorgándole la jefatura de este movimiento; personalmente dirigió la emboscada en que fue desarmado Platón Sánchez en Temósachi, mandó gente a perseguir al Gral. Ojinaga hasta el pueblo de Arisiachi y disolvió sus fuerzas a la salida de los franceses. En enero de 1866 volvió a organizarlas, llegó a Cusihuiriachi en auxilio de Carranco, arribando después de resuelta la acción y fue nombrado Caballero de la Orden de Guadalupe. Con 304 soldados llegó a la Ciudad de Chihuahua en auxilio de los imperialistas cuando las fuerzas republicanas se aproximaban a atacarla. Tomó parte en la defensa el 25 de marzo y cuando ya estaban reducidos al perímetro interior de la plaza, huyó con los demás Jefes, siendo aprehendido en Valsequillo por las fuerzas del Coronel Vázquez.- Conducido a la Capital fué juzgado y sentenciado con Carranco y socios (Véase Consejo de Guerra), habiéndole conmutado la pena de muerte el Presidente Juárez por la de diez años de presidio forzado, que tampoco cumplió por la tolerancia del Gral. Terrazas. Volvió a radicarse a Santo Tomás y al ocurrir la invasión al Edo. de los sublevados porfiristas por el Plan de la Noria, levantó una sección de voluntarios con los que vino a unirse al citado Gral. Terrazas. Estuvo en la batalla de Tabalaspa el 17 de julio de 1872, en la que murió defendiendo al Gobierno de Juárez.-

Ensayo Estadístico.—Este importante trabajo del Ing. y General Pedro García Conde contiene una información completa sobre Geografía, Estadística y recursos naturales del Estado formado en los años de 1832 a 1835. Fue editado en 1842, siendo muy raros los ejemplares de esta edición; pero el Historiador chihuahuense Don José María Ponce de León lo reprodujo en su "Revista Chihuahuense" en 1909.-

Entrevista de Laguna de Palomas.—Tuvo lugar en la citada Laguna de Palomas, Mpio. de Jiménez, el 17 de abril de 1901, entre los Gobernadores de Chihuahua, Cnel. Miguel Ahumada, y el de Durango, Lic. Juan Santamarina, con objeto de solucionar las dificultades surgidas entre ambos Estados por la jurisdicción del rancho de San José de los Alamos, perteneciente al citado Mpio., sobre el cual reclamaban jurisdicción las autoridades de Durango. El Rancho citado quedó a Chihuahua; pero la situación del Estado por razón de sus límites, sigue sin arreglarse.-

Entrevista Díaz-Taft.—La entrevista de los Presidentes de México, General. Porfirio Díaz y de Estados Unidos de América, Mr. William H. Taft, tuvo lugar en las Ciudades de El Paso, Texas, y Juárez, Chihuahua, los días 15 y 16 de octubre de 1909. En el protocolo aprobado previamente se había acordado que los Presidentes solo celebrarían entrevistas de cortesía, sin tratar ningún asunto de carácter político internacional. Como la invitación había partido de Mr. Taft, el Presidente Díaz pasó en primer lugar a territorio americano, correspondiéndole en seguida la visita a éste en Cd. Juárez. Al ejecutarse la primera entrevista en el edificio de la Cámara de Comercio de El Paso, el Presidente Americano invitó al nuestro a conservar unos momentos, habiéndose verificado una entrevista privada de diez minutos en la que sirvió de intérprete D. Enrique C. Creel, Gobernador de Chihuahua, y amigo personal de los dos Presidentes.- No se sabe los ansuntos tratados en la Entrevista porque ninguna de las tres personas mencionadas reveló jamás lo que allí se habló. Se atribuye al deseo de los dos Presidentes de tratar varios asuntos delicados, entre los que se contaban la indicación hecha al Gral. Díaz de que era tiempo que dejara el poder y la prórroga de la concesión para el establecimiento de dos buques carboneros americanos en Bahía Magdalena que se había concedido por tres años en noviembre de 1907. Con motivo de la entrevista, el Gral. Díaz visitó la Capital del Estado, y tanto en ésta como en otras poblaciones de tránsito, fue agasajado por las autoridades y vecinos.-

Entrevista Enríquez-Villa.—Se efectuó en mayo de 1920 a inmediaciones del Pueblito de Allende, entre los Generales Ignacio C. Enríquez y Francisco Villa, con objeto de tratar la sumisión de éste al gobierno emanado del Plan de Agua Prieta. Antes de concluir las conferencias, Villa abandonó el lugar furtivamente, esquivando la persecución de las tropas del Gobierno que mandaba el primero, por temor a que pudieran tenderle una celada.-

Entubación.—Esta importante mejora con que cuenta la Ciudad de Chihuahua se llevó a cabo durante la progresista administración del Coronel Ahumada, bajo la dirección de los Ingenieros McCurdy y Early, aunque se había iniciado desde el año de 1883. La inauguración tuvo lugar el 2 de junio de 1895 con asistencia de ocho mil personas, recibiendo Ahumada una medalla conmemorativa.- Poco después se instalaron los filtros, por el mismo Gobierno, destinados a filtrar y distribuir el agua potable por toda la población.- El costo total fue de . . . . $175,609.00.- Posteriormente se han ejecutado algunas obras adicionales, entre ellas el pozo y bomba llamada del Mortero; la captación de los ojos de agua de la labor de Dolores en tiempos del General Enríquez y las obras ejecutadas durante el Gobierno de D. Fernando Orozco, en las que se gastaron $415,000.00 y no pudieron terminarse. En 1935 el Gobierno del General Quevedo encauzó las aguas del río Sacramento estableciendo a la vez una planta de bombeo, sin resolverse totalmente el problema del agua potable en la Capital. (Véase Acueducto).-

Epigmenia.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Erecubichi.—Rancho del Mpio. de

Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Erechéachi.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Erochuchiqui.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Ermitaño (El).—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Erochi.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Erso.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Erupción.—Mina del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Escalante Colombres y Mendoza, Manuel.—Décimo Obispo de Durango. Originario de Lima, Perú. Había sido Rector de la Universidad de México, Tesorero y Chantre de la Catedral Metropolitana, Fundador del Hospital de San Pedro y General del Tribunal de la Santa Cruzada, cuando fue designado Obispo de Durango. Tomó posesión el 29 de diciembre de 1701 y gobernó hasta el 31 de mayo de 1704 en que fue promovido al Obispado de Michoacán. Murió en Morelia en 1708.- Fue en extremo caritativo y llegó a empeñar sus alhajas personales para dar limosnas.-

Escalerita.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Escalón.—Sección Municipal del Municipio y Distrito Jud. Jiménez. Comprende 1 Pueblo, 2 Haciendas, 9 Ranchos y 3 Estaciones.- La Cabecera es el pueblo de Escalón con 1,227 habitantes. Su categoría de Sección data del 13 de octubre de 1887.-

Escañuela, Bartolomé de.—Séptimo Obispo de Durango. Pertenecía a la Orden de San Francisco, era Obispo de Puerto Rico, fue promovido al de Durango el 16 de noviembre de 1676 y tomó posesión el 11 de agosto de 1677.- Hizo las consideraciones sinodales, visitó toda su Diócesis y durante su gestión se provocó un conflicto en la Baja Tarahumara, porque habiendo autorizado la entrada de clérigos para contrarrestar la acción de los Misioneros, uno de aquellos principió a bautizar por la fuerza a los indios dando motivo para que estos huyeran de los pueblos de Misión y se remontaran.- Murió en Durango el 20 de noviembre de 1686.-

Escárcega, Juan José.— Originario de Cd. Guerrero, Vocal de la Diputación Provincial en 1823 al erigirse Chihuahua en Provincia independiente de Durango. Diputado a las Legislaturas Locales en 1826, 1830 y 1834; firmó como Srio. de la Diputación Permanente de esta última la nota de disolución del Congreso el 8 de julio de 1835. Jefe Político y Comandante Militar del Partido de Papigochi del 1o. de enero al 18 de marzo de 1836 en que falleció en su pueblo natal.-

Escárcega, Manuel Antonio.—Siendo minero radicado en Durango cedió en 1770 medio real por las da marco de plata que sacara de sus minas de Pánuco para las obras de agua potable de la misma Ciudad de Durango, por el término de año y medio. Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, estuvo encargado del Gobierno en 1772 y 1774 como substituto del Coronel Fayni.-

Esclavos.—Desde los primeros años de la dominación española se estableció la esclavitud personal en las colonias de América, que comprendía a los negros importados de Africa y a las castas negroides. Este tráfico se intensificó considerablemente desde principios del siglo XVII en que sufrieron quebranto las encomiendas (véase) y acabaron por desaparecer.- El tráfico de sangre lo ejecutaban los ingleses, quienes obtuvieron autorización del Rey de España para traer negros a las colonias españolas de América y venderlos como bestias de carga.- Los buques ingleses atracaban en los puntos favorables de las costas africanas, desembarcaban fuerza armada, cogían a los negros, hombres, mujeres y niños y los conducían por medio de la misma fuerza a las sentinas de los buques y en cuanto habían completado "carga", zarpaban en dirección a América. En Nueva España se autorizó a Veracruz como puerto de entrada para los negros que se vendían como esclavos, en donde se encontraba una oficina o factoría llamada "asiento de negros" que representaba a los traficantes. Una vez que se pagaban los impuestos de ciento diez pesos por cabeza y seis pesos mas adicionales, eran vendidos a los interesados, variando el valor de cada unidad entre docientos y seiscientos pesos, según su edad, su salud y su capacidad para el trabajo.- El traspaso de esclavos se verificaba por medio de escrituras públicas como la siguiente: "Sepan cuantos por esta escritura de poder vieren como yo, Francisco Santacruz Palomino, vecino de este Real de San José de Parral, de la Nueva Vizcaya, otorgo y conozco por esta carta, que vendo realmente con efecto, para ahora y siempre jamás, al Contador Lorenzo Palomino Rendón, vecino y minero de este dicho Real, para el susodicho, sus herederos y sucesores y de quien de ellos hubiera título, causa ó razón alguna de cualquier manera, conviene a saber, una negra mi esclava llamada Lucía, de edad de treinta años, poco mas ó menos, que hube y compré de Antonio Contreras, vecino del Real de Minas de San Antonio de Cuencamé, la cual le doy y vendo por esclava sujeta a esclavitud y servidumbre, con todas sus tachas y defectos, buenos ó malos, que haya tenido ó tenga, y sin la de asegurar de ellas, mas tan solamente que no la tengo vendida, trocada, ni cambiada, ni hipotecada a ninguna deuda y que en esta razón, en todo tiempo le será cierta y segura, la cual le doy y vendo por precio y cuantía de seiscientos pesos de plata ensayada. Lo otorgaron de la manera que consta ante el Escribano y testigos en este Real de San Jose de Parral, de la Nueva Vizcaya, en treinta días del mes de diciembre de mil seiscientos treinta y cinco años y los otorgantes, que yo el presente Escribano doy fe conozco, lo firmaron por sus nombres, siendo testigos Francisco Avila, Diego Rodríguez de la Vega y Marcos Rodríguez, residentes en este dicho Real.- Francisco Santacruz Palomino. Lorenzo Rendón. Ante mí, Juan Flores Paredes, Escribano de Su Majestad".- En los períodos de tiempo en que se resfriaban o se interrumpían las relaciones de España con otros países europeos, la primera dictó medidas tendientes a proteger a los esclavos. La Real Cédula de 29 de octubre de 1740 dispuso que los negros procedentes de las colonias inglesas y holandesas que se refugiasen en los dominios españoles con pretexto de abrazar la religión católica, fuesen libres y que no podrían ser devueltos a sus dueños, ni regresar al estado de esclavitud.- Nueva cédula expedida el 14 de abril de 1789 dispuso que los negros fugitivos que tocaran los dominios del Rey de España fuesen libres por este solo hecho y no podrían devolverse a sus dueños, aunque los reclamaran. Otra Cédula de 29 de diciembre de 1817 prohibió a los vasallos del Rey de España que fueran a comprar negros a las costas de Africa y los trajeran a vender a América; que los que fueren traídos en esas condiciones quedaban libres en el momento de desembarcar y que se decomisara la embarcación con el resto de la carga y el capitán y marineros fue-

sen condenados a diez años de presidio en Filipinas.- Durante la Colonia sucedió con frecuencia que los negros y negroides obtenían su libertad, quedando exonerados de la esclavitud, porque sus dueños les hicieran gracia de la libertad, por alguna razón especial o poco antes de morir.- Se presentaban casos en que los propietarios de esclavos les daban malos tratamientos, provocando su inconformidad o disgusto. Ya colocados en este plano dichos esclavos, tenían derecho a cambiar de dueño y ,para el efecto, éste, les entregaba una carta en que expresaba su valor estimativo. El esclavo, con dicho papel en la mano, se daba a recorrer las viviendas o haciendas de personas acomodadas proponiendo su traspaso y si encontraba quien quisiera comprarlo, se indemnizaba al dueño primitivo y pasaba a propiedad y posesión del adquiriente.- El Ayuntamiento de San Buenaventura consultó en abril de 1824 a la Diputación Provincial de Chihuahua si podía conceder la libertad a varios esclavos que existían en su jurisdicción, habiéndose resuelto la consulta en sentido negativo porqué, a juicio de la misma, ninguna autoridad, persona o corporación estaba autorizada para disponer de la propiedad privada.- Véase Abolición de la Esclavitud.-

Escobar, Joaquín.—Natural de Durango, en donde se recibió de Abogado. Vino a Chihuahua a principios de 1826, nombrado Magistrado Fiscal del Supremo Tribunal, puesto que desempeñó como componente unitario del mismo hasta el 19 de marzo siguiente en que se dió organización completa al citado Tribunal y quedó encargado de una de sus Salas.- Renunció en octubre y fue Magistrado en su Estado en 1843 y 1854 y en Zacatecas en 1846.-

Escobar, José Gonzalo.—Mazatleco. Vino a Chihuahua en 1917 con el mando de uno de los Batallones de la Columna Expedicionaria de Sonora, a perseguir a los villistas. En junio de 1919 tomó parte en la defensa de Cd. Juárez contra el ataque de Villa, resultado herido en momentos en que el Jefe de la Guarnición se reconcentraba al Fuerte Hidalgo y los angloamericanos penetraban a territorio nacional. Ascendió entonces a Brigadier, figuró como Vocal Secretario del Consejo de Guerra que sentenció a muerte al Gral. Felipe Angeles; en mayo de 1920 se sumó al Plan de Agua Prieta con la guarnición de Cd. Juárez que mandaba y en abril de 1924 vino al Estado como Jefe de Operaciones Militares, que desempeñó hasta julio siguiente. Siendo ya Divisonario se sublevó en marzo de 1929 en contra del Gobierno del Lic. Portes Gil, figurando como caudillo de la rebelión renovadora. Arrollado de la zona de Torreón en donde operaba se reconcentró a Chihuahua; pero vencido en Corralitos, Jiménez y Reforma, se fue al extranjero, y vivió por muchos años en Canadá.-

Escobar, Numa P.—Originario de Cd. Juárez. Hizo sus estudios profesionales de Ingeniero Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura. En unión de su hermano D. Rómulo fundó en febrero de 1906 la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez, que ha dado ópimos frutos. Las Revistas unidas "El Hogar" y "El Agricultor Mexicano" que publicaron por mas de 50 años, son leídas con interés por agricultores y ganaderos.- Murió en 1949.-

Escobar, Rómulo.—XCV Gobernador del Estado. Nació en Cd. Juárez el 17 de febrero de 1872 y fueron sus padres D. Jesús Escobar y Armendáriz y su esposa Doña Adelina Zerman. Hizo la carrera de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura y se tituló el 16 de noviembre de 1891. Dos años después formó parte de la Comisión Mexicana encargada de participar en la Exposición Internacional de Chicago, después en las que se verificaron en San Luis Misouri y Búfalo y, en unión de su hermano Don Numa, fundó en 1896 las revistas "El Agricultor Mexicano" y "El Hogar", que años mas tarde se refundieron en una sola. El 22 de febrero de 1906 los dos hermanos fundaron la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez, cuya acción docente ha llegado a los mas apartados rincones de la República, y en 1962 quedó incorporada a la Universidad de Chihuahua.- Fue autor de varias obras tituladas "Economía Rural y Administración", "Eslabonazos" y "Enciclopedia Agrícola y de Conocimientos Afines" y otras mas.- Desempeñó los cargos de Director de la Escuela Nacional de Agricultura en 1909, Subsecretario de Agricultura y Fomento en noviembre de 1913 a julio de 1914, Senador Suplente en 1920 y Gobernador Interino del Estado del 15 de julio al 14 de agosto de 1930.- Varias sociedades científicas y culturales lo honraron designándolo su socio y en 1940 fue premiado por la Secretaría de Educación Pública con la medalla del mérito docente "Ignacio Manuel Altamirano". Murió en Magdalena, Sonora, el 12 de enero de 1946 y fue sepultado su cadáver en Cd. Juárez.- Se cuenta entre los mas destacados educadores chihuahuenses y su "Enciclopedia Agrícola" es una obra de carácter nacional, única en su género.-

Escobar y Armendáriz, Jesús.—Padre de los dos anteriores.- Nació en Chihuahua en 1836; hizo sus estudios en el Instituto del Estado y en 1856 fundó el Colegio Mexicano que dirigió hasta abril de 1859 en que los traspasó a D. Mariano Ochoa. Prosiguió sus estudios en Washington graduándose de Bachiller y en 1861 quedó agregado a la Legación Mexicana. Dos años después fue comisionado a Europa, en donde protestó como Agente del Gobierno Mexicano contra los tratados de Miramar, celebrados entre Napoleón III y Maximiliano, expresando que la Nación Mexicana no pasaría jamás por esas imposiciones. En diciembre de 1864 regresó a Chihuahua; fue Catedrático de Idiomas en el Instituto y se alistó en la Guardia Nacional del Estado, formando en la División de Operaciones con grado de Teniente Coronel a las órdenes de Negrete. En mayo de 1865 obtuvo en Monterrey su baja de la División; pero el Ministerio de la Guerra ordenó que quedara fuera del Ejército. Promovió la misa celebrada por el Padre Corral el 16 de septiembre y la fiesta organizada por varios jóvenes republicanos para conmemorar el aniversario de de la Independencia. Avisado el Gral. Brincourt lo mandó aprehender, lo condenó a barrer las calles de la Capital y a su regreso a Durango se lo llevó prisionero, obligándolo a hacer el recorrido a pie. Volvió de su cautiverio un año después; el Presidente Juárez lo repuso en su empleo de Teniente Coronel; fue Diputado al VI Congreso Local y en 1868 el Gobierno Federal lo comisionó a Europa.- A su regreso fue nombrado Administrador de la Aduana Fronteriza de Cd. Juárez, de cuyo puesto fue separado en 1875; pero logró desvanecer los cargos que le habían hecho y volvió a su empleo en marzo de 1876, que conservó hasta el triunfo de Tuxtepec. En 1878 fue nombrado Cónsul de México en El Paso Texas y en 1889 fue comisionado por el Gobierno Mexicano para recibir los restos de D. Sebastián Lerdo de Tejada a su entrada a territorio nacional. Desempeñó el Con-

sulado hasta su muerte ocurrida el 11 de junio de 1892.-

Escobas.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Escobas.—Arroyo tributario del Río Chuvíscar. Tiene su origen y desarrollo en el Mpio. de Chihuahua y se une a la corriente principal en la Labor de Terrazas.-

Escobedo.—Sección Mpal. del Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo. Comprende 1 Villa, 16 Haciendas y 50 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio del 31 de julio de 1874 al 13 de julio de 1931.- La Cabecera es Villa Escobedo con 87 habitantes, situada a 12 kilómetros de Hidalgo del Parral y a 1,631 metros sobre el nivel del mar. Primitivamente se llamó San Diego de Minas Nuevas y fue descubierta su primera mina en 1607 por Diego Rodríguez. Después se le llamó Minas Nuevas y en 1901 se le dió su nombre actual en honor del General Mariano Escobedo.-

Escobillas de Abajo.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Escondida.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 5. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho de la Sec. Mpal del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Escondida.—Serranía que se encuentra entre los Municipios de Galeana y Nuevo Casas Grandes.- Las minas que allí existen se descubrieron antes de 1862.-

Escondido.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Escopetas.—Rancho de la Sec. Municipal de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Escorza, Manuel Antonio.—Nació en Torre de Vega, Santander, en 1738. En 1764 ya estaba radicado en la ciudad de Chihuahua y al año siguiente fue electo Diputado del Comercio, a cuyo grupo pertenecía. En 1771 el Virrey Bucareli lo nombró Comisario de Guerra y Tesorero de los fondos para las expediciones contra los bárbaros, que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 17 de noviembre de 1783. Por su testamento, otorgado 4 horas antes de morir, legó $22,776.00 fincados sobre el Mayorazgo de Cortés del Rey, cuyos réditos debía invertir el Ayuntamiento de Chihuahua "en obras de beneficio público en caso de hambres, pestes ú otras calamidades que suelen afligir a la especie humana". El fondo fue disminuyendo por la decadencia de la finca que lo reportaba y mas tarde por la extinción del Mayorazgo, a tal grado, que en 1830 solo quedaba como saldo de este legado la suma de $2,138.00, que se extinguieron totalmente en 1837.-

Escudero.—Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.-

Escudero, Antonio.—Diputado a la XXIX Legislatura Local que expidió la Constitución del Estado de 25 de mayo de 1921.-

Escudero, Antonio M.—Nació en Mazatlán en 1864. Ingresó al Colegio Militar de 15 años y salió a filas en mayo de 1883 como Subteniente de artillería. Siendo Coronel jefe del 14o. Regimiento vino al Estado a fines de 1910, e hizo la campaña en contra de los revolucionarios, alcanzando el grado de Brigadier.-

Escudero, Francisco.— Magistrado del primer Tribunal de Justicia instalado en marzo de 1826.-

Escudero, Francisco.—Jalisciense. Licenciado. Se había distinguido como Diputado en la XXVI Legislatura Federal oponiéndose a la admisión de la renuncia del Presidente Madero y en febrero de 1915, en que el Gral. Villa asumió la dirección de los negocios públicos en la zona ocupada por sus fuerzas, lo nombró Encargado del Departamento de Hacienda y Fomento, con cuyo carácter funcionó hasta la caída del régimen villista.-

Escudero, Jesús.— Parralense. Se graduó de Abogado en Durango en 1847. Trabajó muchos años como empleado de la Secretaría de Gobierno, de la que llegó a ser titular de marzo a mayo de 1848 en que el Vicegobernador Muñoz se estableció con los Poderes en Hidalgo del Parral. Murió en Chihuahua en 1872 a la edad de 72 años.-

Escudero, José Agustín de.—Nació en Hidalgo del Parral el 22 de junio de 1801. Radicado en Chihuahua en 1824, al año siguiente fue electo Síndico 2o. del Ayuntamiento; en febrero de 1826 Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno; Vocal de la Junta Protectora de Imprenta en 1828; obtuvo concesión para establecer una fábrica de naipes; Capitán de la Milicia Cívica; Jefe Político de la Capital en el bienio de 1829 a 1830 arregló la nomenclatura de las calles y pasó el 1o. de octubre de este año a la Magistratura del Supremo Tribunal. Electo Senador en 1833 pasó a México, al año siguiente publicó "Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua" que sirvió para darlo a conocer y a su vez dió forma literaria a la Historia de la Guerra de Texas del Gral. Vicente Filisola, con ánimo de no ensalzar ni deprimir a nadie e instruir sobre la verdad de los acontecimientos. Nuevamente representó al Estado como Senador en 1845 y como Diputado en 1847, se opuso con energía a la ratificación del Tratado de Paz en Guadalupe Hidalgo y publicó en seguida una memoria con documentos justificativos sobre su conducta en este Congreso. Por tercera vez fue Senador en 1849 y el Congreso del Estado de México lo declaró Ciudadano del mismo por decreto de 15 de febrero del mismo año.- En 1856 Comonfort lo nombró Vocal del Consejo de Estado por la Isla del Carmen; fue además Vocal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Ministro de la Suprema Corte Marcial y del Supremo Tribunal de Guerra y Juez de Distrito, habiéndose distinguido en todas partes por su conducta irreprochable, sus aptitudes y su rectitud. Publicó muy importantes estudios estadísticos sobre Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora y Nuevo México, los cuales encierran interesantes noticias sobre el origen, costumbres y elementos de las citadas entidades. Falleció en México el 3 de mayo de 1862.-

Escudero, Juan Bautista.— XXXIX Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral el 24 de febrero de 1811, desde su niñez se trasladó a Chihuahua con sus padres y cursó la educación primaria con el Prof. Nava. A la edad de catorce años principió a servir en la Secretaría del Tribunal, en 1827 ascendió a escribiente de la misma y en 1829 fue nombrado Interventor de la Administración Local de Correos, que desempeñó quince años. El 18 de octubre de 1845 fue nombrado Secretario de Gobierno, en cuyo puesto permaneció hasta octubre; como Diputado de la II Asamblea Departamental protestó contra el cuartelazo de Paredes y Arrillaga, dicha corporación se disolvió y cuando fue convocada nuevamente, se negó a asistir a sus sesiones. Magistrado Suplente del Tribunal; el 23 de febrero de 1847 fue llamado otra

vez a la Secretaría de Gobierno que desempeñó pocos días, porque habiendo sobrevenido el desastre de Sacramento, los americanos ocuparon la Capital y se retiró al pueblo del Gral. Trías, en donde permaneció hasta la evacuación de los invasores.- El 18 de mayo fue llamado a la Oficialía Mayor del Congreso, permaneciendo allí hasta 1849 en que fue electo Diputado Local y nuevamente en 1852.- El 2 de diciembre de 1855, el Gobernador Urquidi le encomendó la Secretaría que desempeñó hasta el 8 de diciembre de 1858. Volvió a desempeñar el mismo empleo de 8 de marzo de 1859 al 5 de diciembre siguiente; del 17 de enero al 17 de julio de 1860; del 23 de octubre de 1860 al 31 de mayo de 1864; del 7 de noviembre de 1865 al 16 de marzo de 1866, habiendo acompañado al Gobierno Nacional a Paso del Norte; del 2 de julio de 1866 al 15 de diciembre de 1867 en que pasó a ocupar un asiento en la VI Legislatura Local; del 1o. de junio de 1869 al 6 de diciembre de 1870; del 6 de enero al 18 de septiembre de 1871; del 15 de abril al 4 de julio de 1872 y del 3 de junio de 1875 al 2 de junio de 1876. En julio de 1872 desempeñó el Gobierno por breves días. Nuevamente fue Diputado a la IX Legislatura Local.- Durante una licencia concedida al Gobernador Terrazas, lo substituyó con carácter de Interino del 1o. de septiembre al 1o. de octubre de 1873. Retirado de la Secretaría de Gobierno a causa de la ocupación de la Capital por los tuxtepecanos, falleció el 31 de julio de 1876.-

Escudero, Manuel R.—Chihuahuense. Trabajó algún tiempo como Ayudante de la Escuela Grande que dirigía el Prof. Mari, dirigió la 2a. Escuela, y pasó en 1869 al Liceo Mexicano a colaborar con el Prof. Cintrón; habiendo escrito un Catecismo del Sistema Métrico Decimal que se empleaba para la enseñanza. Redactó el periódico "La Voz de la Frontera" que atacó duramente a los usureros; perteneció en 1871 al partido porfirista, en oposición a la última reelección de Juárez, habiendo figurado entre los redactores de "El Imparcial". Ocupada la Capital por los sublevados, el Gobernador Arellano lo nombró Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno que desempeñó de agosto a septiembre de 1872, habiendo sido responsable de "El Sufragio Libre" órgano de la rebelión porfirista. Amnistiado poco después, se radicó en la ciudad de Nazas, Durango, en donde llegó a desempeñar la Jefatura Política; se graduó de abogado y regresó a Chihuahua durante la rebelión de Tuxtepec.- El 13 de junio de 1877 el Gobernador Hinojosa lo nombró Secretario General de Gobierno, que desempeñó hasta el 14 de agosto siguiente. Durante su gestión fue encarcelado por el Jefe Político del Cantón Iturbide, porque pretendió libertar por medio de la fuerza al Gobernador, que también había sido detenido, y obtuvo la libertad después de que el Juez de Distrito amparó a ambos.-

Escudero, Manuel Simón de.—Nació en 1783 en Hidalgo del Parral. Fue Mayor de Plaza de Durango en 1810 y molestado injustamente por el Gobernador Bonavía cuando estalló el movimiento de independencia. Se recibió de abogado, volvió a radicarse en su ciudad natal y sirvió los cargos de capitán de la Milicia Cívica y Alcalde 2o. Constitucional. Diputado al primer Congreso Constituyente Local en 1824, un año después perdió su carácter de representante, previa declaración del mismo, por haber salido sin permiso del territorio chihuahuense. Se contó entre los primeros dueños de las minas de Guagueyvo, desempeñó la Asesoría General del Gobierno de 1834 al 9 de febrero de 1837 en que fue nomnombrado Magistrado para un período de seis meses. En seguida fue Juez de Primera Instancia, volvió a la Magistratura y la desempeñaba al morir en septiembre de 1840.-

Escudo de Chihuahua.—El Gobierno del Estado no tiene escudo oficial hasta la fecha, en virtud de que no existe ninguna disposición legislativa, antigua o presente, que lo haya autorizado. El que se exhibe en documentos, impresos, revistas y periódicos corresponde a la Ciudad de Chihuahua y fue autorizado por el H. Ayuntamiento en la forma que se detalla en este título. Desde su fundación hasta el año de 1941 la Ciudad de Chihuahua no tuvo escudo de armas, pues los decretos relativos a su fundación y a sus cambios de categoría política no le concedieron este privilegio.- El decreto de fundación de San Francisco de Cuéllar, expedido el 12 de octubre de 1709 por el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Antonio de Deza y Ulloa, le concedió secamente la categoría política de real de minas, pues no tenía facultad para otorgar ninguna prerrogativa. El decreto expedido el 1o. de octubre de 1718 por el Virrey Marqués de Balero, le otorgó el título de villa, que fue ratificado por acuerdo de la Audiencia de Guadalajara de 29 de febrero de 1720, bajo el concepto de que debería gozar de los fueros, prerrogativas e inmunidades que gozaban todas las villas de España e Indias, sin ninguna especial y en el despacho que se expidió y que se conserva en el archivo municipal no hizo mención de escudo oficial. El Rey Felipe V ratificó directamente la anterior gracia y tampoco hizo mención sobre el particular.- En un inventario de los bienes del Ayuntamiento, que también se conserva original, autorizado en 1783 por el Corregidor Francisco Javier del Campo, se expresa lo siguiente: "... Dentro de una caja se encontraron diez arandelas de plata que sirven en las funciones de iglesia cuando se dan velas a los capitulares y a su Presidente, dos masas de lo mismo y el guión de la Villa con el busto del Rey". Había, pues un guión, pero no escudo propio.- En enero de 1822 se comisionó al Regidor José María de Irigoyen para que se cambiara el escudo real por el nacional, en el interior y en el exterior del edificio municipal.- El decreto expedido por el Congreso Nacional el 19 de julio de 1823 creó la Provincia de Chihuahua y le dió la categoría de ciudad a la población del mismo nombre, no concedió a ninguna de las dos el derecho a usar escudo de armas. Igualmente pasó con el decreto de 6 de julio de 1824, expedido por el mismo Congreso, que erigió en Estado de la Federación Mexicana a la Provincia de Chihuahua. Tampoco mencionó o autorizó el uso de escudo.- En 1826 se dispuso que se quitaran las armas reales y coronas que adornaban los frentes de los edificios públicos e iglesias y se substituyeran con motivos nacionales y no he encontrado constancia de que hubiere existido escudo local y hubiere tenido que modificarse.- El escudo de Chihuahua que se exhibe en el edificio de la Secretaría de Educación en la Ciudad de México, es apócrifo. Siendo titular de dicha dependencia el Lic. José Vasconcelos en 1922 consultó el caso del escudo del Estado con el Gobernador, General Ignacio C. Enríquez, quien contestó en sentido de que el Gobierno de Chihuahua no tenía escudo autorizado oficialmente. Como el expresado Ministro había resuelto adornar el edificio de la Secre-

taría con los escudos de los Estados de la República, a unos se les aplicó graciosamente los de sus capitales y a otros se les inventó el que pareció mas apropiado. Por lo que toca a Chihuahua, fue diseñado por el historiador Don José María Ponce de León y dibujado por Don Raúl López, sin que jamás se hubiera dado autorización oficial. Este escudo es el que se exhibe como correspondiente al Estado de Chihuahua.- En febrero de 1938 se fundó la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos y pocas semanas después adoptó su escudo propio. Este es de forma triangular ojival, cerrado por líneas curvas paralelas, con dos vértices horizontales y el inferior vertical, en cuyo espacio intermedio se lee el nombre de las institución. Se divide en tres cuarteles: el primero lleva en el fondo los cerros del Coronel, Santa Rosa y Grande y delante de ellos un malacate minero como símbolo de la economía que dió vida a la ciudad; en medio un fragmento truncado del acueducto colonial y a la derecha unos huizaches, como representantivos de la raquítica vegetación norteña; el cuartel segundo subdividido por una línea vertical de hojas de laurel, llevando a la izquierda la cabeza de un español y a la derecha la de una india, como productores del mestizaje mexicano, y en el cuartel inferior se destaca la catedral de la Ciudad de Chihuahua, como el edificio mas importante construido en ella. Arriba una banda encierra el lema de la Sociedad: "Investigar el pasado, estudiar el presente y servir al futuro". Después de un intercambio de notas entre la mencionada Sociedad y el H. Ayuntamiento, éste, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1941, presidido por D. Primitivo Uro, acordó adoptar el mismo escudo para la Ciudad y Municipio, con algunos cambios substanciales relacionados con el medio oficial. Se cambió la leyenda, que en el escudo oficial expresa: "San Felipe el Real de Chihuahua", abreviado en español antiguo, en el lado superior, y en los dos restantes las palabras "Valentía, Lealtad y Hospitalidad", considerando estas cualidades como los atributos de los hombres de Chihuahua, y no tiene banda superior.- Así subsistió el escudo de la Ciudad de Chihuahua durante cinco años y en acuerdo de 30 de septiembre de 1946 el mismo H. Cabildo lo modificó mediante el siguiente acuerdo: "Escudo gótico, media ojiva rebasada y corte abovedado en la parte superior, circundada la bordura en campo de gules y letras de plata con la siguiente leyenda: "Sn. Phe. el Rl. de Chiha." en la parte superior, a los lados las palabras "Valentía, Lealtad y Hospitalidad" y en cada uno de los vértices superiores una flor de manzano. El centro del escudo se divide en tres sectores desiguales, limitados por un filete de hoja de laurel simple quedando en la sección iefe, en oro, en primer término a la diestra, un malacate de minas, al centro el antiguo acueducto truncado y en la siniestra un mezquite, detrás de estas figuras, sobre campo azul, los cerros del Coronel, Santa Rosa y Grande. La sección media,, sobre campo de diez y seis cuarteles, alternados de plata y gules, a la diestra un soldado español de barba cerrada,, de perfil hacia adentro, tocado con morrión y gorguera, en la media siniestra la cabeza de una india tarahumara tocada con una venda que ciñe la parte superior de su cabeza, ciñéndole el pelo que cae a la altura de los hombros. Los diez y seis cuarteles que cubren la sección media, rojos y blancos, señalan los ocho votos afirmativos y los ocho negativos emitidos por ls primeros pobladores de la ciudad en octubre de 1709. Los medallones de la cabeza en oro. La sección inferior lleva la fachada de la catedral en campo azur".- El escudo grabado en cantera que se observa en la parte alta de la fachada del Palacio de Gobierno del Estado, por la calle de la Libertad, en el mismo que el H. Ayuntamiento aprobó para la Ciudad y Municipio de Chihuahua y desde 1941 a la fecha el expresado Gobierno ha hecho uso de él en publicaciones oficiales y semioficiales, sin que haya tenido ninguna sanción de parte de la Legislatura.

Escuela de Agricultura.—La Legislatura Local decretó su establecimiento por decreto expedido con fecha 5 de noviembre de 1909, que debería verificarse con el doble carácter de Escuela Práctica de Agricultura y Correccional para Menores. En seguida el Gobierno inició la adaptación del edificio de la antigua Misión de Santa Ana de Chinarras; pero se abandonó en 1911.-

Escuela de Artes y Oficios.—El Gobierno Local decretó su establecimiento en junio de 1895, habiéndola inaugurado el Gobernador Ahumada el 15 de septiembre de 1897. El edificio costó cuarenta mil pesos y en 1945 fue reconstruído por haberlo destruído un incendio. El plan de estudios comprendía el aprendizaje de carpintería, herrería, fundición, zapatería, hormería, música, imprenta y mecánica. La Imprenta del Gobierno se instaló allí en 1921. Fue demolida en 1967 para construir un edificio destinado a Escuela Secundaria Especial.-

Escuela de Aviación.—Fue fundada por el Gobernador Fierro en enero de 1932, aunque no tuvo carácter oficial; pero sí el apoyo decidido del Gobierno Local. Figuró como director el Capitán Othón Hernández Amaral y fueron instructores los Tenientes pilotos aviadores Fernando Alvarez y Mariano Muñoz. Funcionó hasta el mes de julio siguiente, habiendo terminado su aprendizaje ocho pilotos aviadores.- Posteriormente se fundó una Escuela de Aviación Civil sostenida por el Club Aéreo de Chihuahua, de la que han salido mas de ciento cincuenta aviadores.-

Escuela de Jurisprudencia.—Con carácter de cátedra de Jurisprudencia se estableció en 1856, habiendo desaparecido poco después.- Se restableció en 1882 con el nombre de Facultad de Jurisprudencia y se extinguió en 1893 en que fue reorganizado el Instituto Científico y Literario.- Los Gobernadores Creel en 1904 y Ortiz en 1919 la establecieron; pero duró poco tiempo en ambos casos.- La última vez se abrió el 5 de febrero de 1928 bajo la dirección del Lic. Benjamín Elías, independiente del Instituto, y perduró seis años; pero tuvo que clausurarse a fines de 1934, habiendo sido la forma que encontró el Gobierno para sacudirse recomendaciones inconvenientes a favor de individuos que solicitaron títulos sin haber llenado los requisitos legales. Véase Universidad de Chihuahua.-

Escuela de Música.—Fue fundada a principios de 1840 por el Gobernador Irigoyen, bajo la dirección de los profesores Ignacio Perches y Manuel Ruiz de la Peña. Después de la muerte del fundador se sostuvo con dificultades y en 1841 estaba para desaparacer, cuando el general Angel Trías (p) acudió en su ayuda, supliendo de su peculio los gastos que demandaba su sostenimiento.- Desapareció en 1842, la restableció el Gobernador Monterde el año siguiente y solo perduró corta temporada.- En 1868 el Gobernador Terrazas creó una escuela de Música en la ciudad de Chihuahua, perduró poco tiempo y fue restablecida en 1882.- Véase Escuela de Artes y Oficios.-

Escuela Particular de Agricultura.—Este importante centro de educación superior fue fundado en Cd. Juárez el 22 de febrero de 1906 por los ingenieros Rómulo y Numa P. Escobar, previo un convenio celebrado con el Gobernador Creel, en virtud del cual el erario del Estado se obligaba a pagar una subvención.- Los Gobiernos posteriores han renovado la concesión expresada y la Escuela ha tenido una sola interrupción en los años de 1914 a 1917.- Inicialmente se cursaba la carrera de agrónomo y el 10 de abril de 1910 el mismo Gobernador Creel entregó sus títulos a los jóvenes Ernesto N. Guerra y Manuel R. Vidal (h), primeros alumnos que concluyeron la carrera profesional.- Hasta la fecha se han graduado allí mas de ochocientos agrónomos.- En 1962 se incorporó la Escuela a la Universidad de Chihuahua, tomando el título de "Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar" y aumentó su programa de estudios para la carrera de ingeniero agrónomo.- En agosto de 1967 se separó de la citada Universidad en virtud de que ésta fundó su propia Escuela de Agronomía.-

Escuelas.—(Véase Educación). El artículo 3o. de la Constitución Federal distribuye la acción oficial educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios. En Chihuahua estos últimos no participan en la resolución de este problema, excepción de la asignación del tres por ciento de sus ingresos como cooperación para el sostenimiento de las escuelas primarias fundadas por el Gobierno Local.- En el último año escolar funcionaron las siguientes escuelas primarias pagadas por el Estado: Urbanas 187, semiurbanas y rurales 557, jardines de niños 80, nocturnas 17 y de educación especial 4, en las cuales prestan sus servicios 3,545 maestros y asisten 142,307 alumnos.- Escuelas incorporadas 65, maestros 379 y alumnos 3,815.- Escuelas federales, primarias, rurales, incorporadas, de educación especial y Artículo 123, 848, maestros 2,853 y alumnos 130,946.- Total: 1,758 escuelas, 6,777 maestros y 287,070 alumnos.- Además hay que tomar en cuenta la Campaña de Alfabetización que viene desarrollando las autoridades escolares a través de centros fijos y de aulas móviles.-

Escuelas de Adultos.—La primera escuela de esta clase que se estableció en el Estado inició sus trabajos en la ciudad de Chihuahua el 13 de agosto de 1869. El Gobierno del Estado sostiene actualmente diez y siete centros de educación nocturna para adultos, que dependen de la Sección de Educación Obrera y están destinados para atender de preferencia a las personas que por cualquier motivo no pudieron cumplir oportunamente con el precepto de la educación obligatoria.-

Escuela Industrial para Señoritas.—Fue fundada por el Gobernador Ahumada el 14 de septiembre de 1895. Su misión es la preparación de la mujer en los ramos comercial e industrial para la lucha por la vida, persiguiendo fines de utilidad social.- El curso industrial comprende las siguientes asignaturas: español, inglés, Aritmética Mercantil, Contabilidad, Cultura Física, Canto, Corte y Confección de Ropa y demás ocupaciones de utilidad práctica para la mujer. El curso comercial abarca: Español, Contabilidad, Nociones Prácticas de Geografía Comercial y Estadística, Derecho Mercantil, Taquigrafía, Correspondencia Mercantil, Inglés y Cultura Física.- Se rige por el Reglamento de 25 de agosto de 1925.- Por esta Escuela han pasado millares de Señoritas que han trabajado en casas comerciales y oficinas públicas y su influencia fue decisiva en la participación de la mujer en los trabajos citados.-

Escuela Lancasteriana.—El primer esfuerzo para implantar en Chihuahua el sistema de enseñanza mutua Bell y Láncaster se hizo en 1826 en que el Gobierno del Estado subvencionó al Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen para que se trasladara a México a estudiar dicho sistema y volviera a implantarlo en la Escuela de Varones de la Ciudad que dirigía, como en efecto sucedió meses después. (Véase Educación, Resumen de la) La IV Bis Legislatura Local decretó en 9 de octubre de 1833 el establecimiento de una Escuela Normal Lancasteriana en la Ciudad de Chihuahua, que se abrió al público el 21 de julio de 1834 a cargo del Prof. Bernardo Gignour, quien tenía de ayudante al Prof. José Angel Larrañaga.- En septiembre el Gobernador Calvo cedió sus sueldos para el sostenimiento de este centro docente.-

Escuela Normal del Estado.—Diversos intentos se hicieron entre los años de 1843 a 1882 para lograr el establecimiento de una Escuela Normal destinada para la capacitación de las personas que pretendían dedicarse a las labores docentes. La Ley de 25 de enero de 1861 planteó la necesidad de establecer una escuela para la preparación de los maestros de enseñanza primaria; pero los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio frustraron dicho propósito.- Nueva ley expedida el 31 de diciembre de 1881 reglamentó, entre otras, la carrera de profesor de instrucción primaria, que debería cursarse en el Instituto Científico y Literario. A partir de 1884 se graduaron los siguientes maestros: Micaela, Refugio, Zeferina y Angela Anchondo, Beatriz Castillo, Soledad Pérez, Tránsito Fierro, Manuela Escudero, Matilde Ochoa, Paula y Amada Villalba, Ana María Benítez, Herminia, Concepción y Angela Irigoyen, Gregorio Solís, Mauricio Heyneman y Ranulfo Aguilar.- El Gobernador Carrillo planteó la necesidad de establecer en Chihuahua una Escuela Normal de Profesores de acuerdo con las orientaciones modernas y, mientras tanto, estableció la cátedra de Pedagogía anexa al Instituto y trajo al Prof. Laubcher, quien planteó la reforma educativa. Durante el Gobierno del Coronel Ahumada vinieron al Estado varios profesores procedentes de la Escuela Normal de Jalapa, que redondearon la labor reformista iniciada por Laubcher en 1889, tampoco se logró fundar dicho establecimiento; pero pensionó a algunos estudiantes para que hicieran sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros de México.- El Gobernador Creel, expidió el 24 de abril de 1905 la Ley de Enseñanza Normal, concedió becas y alojamiento en el internado de la Escuela de Artes a dos jóvenes de cada Distrito para que iniciaran sus estudios en la Escuela Normal del Estado, que se estableció anexa al Instituto, se le llamó "Cursos de Enseñanza Normal" y tuvo de Director al Dr. Miguel Márquez. La matrícula se abrió el 15 de diciembre del mismo año, el 2 de enero de 1906 se iniciaron las clases y fueron alumnos fundadores los jóvenes Teodoro Bustamante, Manuel Chávez M., Martín Jiménez, Pedro Chávez B., Manuel Derma, José María Mendoza, Nicolás Rodríguez, Baltazar Moreno, Amadeo Moreli, Francisco Ontiveros, Carlos Rembao y Beatriz Moreno.- Al reanudarse las labores en enero de 1907 solo las reanudaron los dos Chávez, Derma, Jiménez, Mendoza, Rodríguez y Baltazar Moreno, quienes fueron a terminar sus estudios a la Nacional de Maestros y se titularon en las siguientes fechas: Chávez M. el 13 de noviembre de 1912, Rodríguez el 26, Derma el 13 de diciembre y Chávez B., Jiménez y Mendoza el

20.- En enero de 1907 se inscribieron 14 alumnos en primer año de la Escuela Normal; en enero de 1908 otros catorce y en enero de 1909 fueron veinte y dos.- La Escuela Normal funcionó anexa al Instituto y bajo la misma dirección hasta el 1o. de diciembre de 1937 en que el Gobernador Talamantes la separó totalmente y la albergó en otro edificio y en el que está instalada actualmente, fue iniciado por el Gobernador Soto Máynez e inaugurado por el Gobernador Lozoya el 15 de enero de 1956.-

Escuela Normal Superior.—Funciona con sujeción a los programas aprobados por la Dirección General de Estudios Superiores y de Investigación Científica de la Secretaría de Educación y fue autorizada por decreto de la Legislatura, expedido el 24 de abril de 1962.-

Escuela de Enfermería.—Se fundó con apoyo en el decreto de la Legislatura Local de 2 de septiembre de 1907, siendo Gobernador Don José María Sánchez, estuvo anexa al Hospital Civil "Porfirio Díaz" y desapareció en 1911. En agosto de 1914 fue restablecida por el General Francisco Villa.-

Escuelas de Indígenas.—La XVI Legislatura Local decreto el 19 de junio de 1889 la creación de 6 Escuelas para Indígenas en aquellos lugares que señalara el Ejecutivo; autorizando la cantidad de $12,000.00 para su sostenimiento y la adaptación de los locales necesarios para su funcionamiento. No fue hasta 1923 cuando la Ley de Educación Pública vigente, expedida a iniciativa del Prof. Luis Vargas Piñera, reglamentó el establecimiento de Escuelas para Indígenas.-

Esfuerzo.—Colonia Agrícola del Municipio de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Esmeralda (La).—Ejido del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Esópachi.—Rancho de la Sec. Mpal.. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Espadas, José.—Misionero Jesuita. Nació en Puebla el 20 de abril de 1733, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 17 años.- Se encontraba comisionado en el Colegio de la Ciudad de Durango como Maestro de Aposentos, cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas de todos los dominios españoles. Conducido a Veracruz fue embarcado para el extranjero y falleció en Bolonia, Italia, en febrero de 1799.-

España.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Barrio de Villa Coronado, Mpio. de Coronado, Dto. Jud Jiménez.-

Esparceño.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Espejo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Espejo.—Laguna situada en el Mpio. de Camargo, que recibe las aguas del arroyo Agua de Mayo.-

Espejo, Antonio.—Capitán Español. En noviembre de 1582 fue enviado de Zacatecas al Norte con una fuerza de 109 soldados y 2 Misioneros, por órdenes del Virrey Marqués de Salinas, a buscar a los Misioneros Rodríguez, Santamaría y López que desde el año anterior habían marchado hacia el Norte de la Nueva Vizcaya y no se tenían noticias de ellos. Al mismo tiempo llevaba comisión de tomar posesión de las tierras descubiertas en nombre del Rey de España.- Al llegar al puesto de Carretas (Janos) fue informado de la muerte de los Padres a manos de los indios y recogió sus restos. Indignado al conocer los detalles por un indio cristiano, persiguió a los alzados, escarmentándolos en varios combates; avanzó en seguida mas al Norte y tomó posesión de aquellas tierras en nombre del Rey, confirmándoles el nombre de Nuevo México que les había dado el Padre Rodríguez.-

Espejo, Francisco.—Arribó en 1805 a Nueva España, nombrado previamente Contador de la Real Caja de la Ciudad de Durango y años después ascendió a Ministro Tesorero.- Por acuerdo del Comandante General de Provincias Internas suspendió el cumplimiento de las órdenes del Virrey Calleja, bajo el pretexto que no las había recibido, en los meses de abril y mayo de 1814 estuvo encargado del Gobierno de la Nueva Vizcaya, por licencia del titular e imposibilidad del Teniente Letrado y en 1819 obtuvo permiso por dos años para pasar a España. No volvió por haberse precipitado los acontecimientos de la independencia.-

Esperanza.—Mineral del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos, se llamaba San Juanito.- 5. Colonia Agrícola del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.- 6. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 8. Colonia Agrícola del Mpio. de Práxedis G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.- 9. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.- 10. Ejido de la Sección Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 11. Rancho del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Esperanza de la Laguna.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Espinareda, Pedro.—Misionero franciscano. Fue de los primeros religiosos de su orden que vino a Nueva Vizcaya. Se encontraba en Zacatecas desde 1554 y asegurada la conquista de aquella, vino a Nueva Vizcaya tomando la dirección de los trabajos de los suyos. Murió en Topia en 1564.-

Espindoleño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

Espino Porras, Francisco.—Nació en Cd. Camargo en diciembre de 1905. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar, habiendo recibido las órdenes sacerdotales en 1928, los perfeccionó en la ciudad de París, a principios de 1943 fue elevado a la dignidad episcopal como Obispo Titular de Farbeto y Auxiliar de la Diócesis de Chihuahua, y fue consagrado el 13 de junio en la Catedral de Chihuahua.- Actualmente está comisionado como Auxiliar del Cardenal Arzobispo de Guadalajara.-

Espinos.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Espinosa, Francisco.—Nació en Chihuahua en 1809. Comerciante. Tesorero de la Junta de Fomento Comercial de 1845 a enero de 1847 en que se extinguió. Posteriormente fue empleado de Hacinda, llegando a ocupar la Administración General de Rentas en 1865 durante la ocpación de los franceses.- Vocal de la Junta Directiva de Educación de 1861 a 1864; estableció en Chihuahua la primera fábrica de cerillos y fue Vocal de la Junta encargada de amortizar la moneda de cobre acuñada durante la estancia de Juárez en el Estado. Falleció en mayo de 1876.-

Espinosa, Manuel.—Diputado por la Nueva Vizcaya a la Junta Nacional Instituyente convocada en 1822 por Iturbide, después de la disolución del Congreso.-

Espinosa, Rodrigo.— Chihuahuense. Oficial de la Administración General de Rentas durante la ocupación de los franceses en 1865. Rehabilitado en sus derechos de Ciudadano, desempeñó la Administración del Papel Sellado en

1871 y la General de Rentas en 1873. Falleció en Chihuahua en enero de 1877 a los 44 años.-

Espíritu (El).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Espíritu Santo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Espuelas.—Serranía situada en el Mpio. de Janos, hacia la parte occidental.-

Esquerro, Eugenio.—Diputado Federal por Chihuahua en la XXV Legislatura de la Unión.-

Esquivel, Guadalupe.—Juez de Paz en Río Florido en 1850. Desempeñaba la Administración de Correos de Villa Coronado al ocurrir la segunda invasión de los franceses al Estado. Inmediatamente mandó aviso al Gobierno Nacional hasta la Ciudad de Chihuahua evitando una sorpresa, pues el Presidente Juárez y sus Ministros se trasladaron violentamente a Paso del Norte. Por este motivo fue fusilado por orden de Billaut el 6 de diciembre de 1865, pagando con su vida el servicio que había prestado a la causa nacional.- El General Castagny dijo al Prefecto de Durango lo siguiente: "Conforme al decreto imperial de 3 de octubre de 1865, la Corte Marcial de Río Florido, en su sesión del 5 de diciembre, condenó a la pena de muerte al mexicano Guadalupe Esquivel, por haberse reconocido culpable de haber mantenido relaciones con los disidentes y con el jefe de bandidos. La ejecución se ha verificado el 6 del presente".-

Estacada.—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Estacada.—Laguna situada en el Mpio. de Coronado.-

Estación.—Barrio del Pueblo de General Trías, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Estaciones del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.—En jurisdicción del Estado y a partir de Ojinaga, cuenta con las siguientes Estaciones: Nogal, El Chapo, La Mula ó Potrero del Llano, Lagunitas, Púlpito, Volcanes, Chilicote, Márquez, Falomir, Picachos, San Sóstenes, Encantada, Hormigas, Gómez, Trancas, Aldama, Calera, Leones, Muller, Buenavista, Cruceros, Tabalaopa, Chihuahua, Fresno, Salas, Palomas, Apache, General Trías, La Baeza, Chavarría, Riva Palacio, Sandoval, Aldana, Mesa, Bustillos, Anáhuac, Cuauhtémoc, Pampas, Casa Colorada, Malpaso, Pedernales, Páramo, Rosario, La Junta, Miñaca, San Pedro, González, Terrero, Vergel, Sigoyna, Pichachí, Ataros, Treviño, Talayote, San Juanito, Cuesta Prieta, Bocoyna, Creel, Sánchez, Pitorreal, Francisco M. Togno (San Rafael), Cuiteco, Bahuichivo, Los Parajes, Cerocahui, Témoris y Jesús Cruz (Palo Verde). Ramal de La Junta a Ciudad Juárez: Sáenz, Basúchil, San Isidro, San Pablo, Casa Blanca, Santo Tomás, Tejolócachi, Matachí, Loma, Temósachi, Yepómare, Las Varas, Madera, Cebadilla, Concha, Babícora, Drake, Chico, Cumbre, El Caballo, Aguaje, Riva, Cuevitas, El Rusio, Mata Ortiz, Anchondo, Don Luis, El Huerto, Nuevo Casas Grandes, Colonia Dublán, Embarcadero, Corralitos, Sumitt, San Pedro, Santa Sofía, Ochoa, Sabinal, Urrutia, Guzmán, San Blas, Barreal, Conejos, Médanos, Mezquite, Sapelló, Bauche, Méndez, Arena y Cd. Juárez.-

Estaciones del Ferrocarril Mexicano del Norte.—En territorio de Chihuahua se encuentran las de Escalón, La India, Carrillo y Guimbalete.-

Estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México.—La Línea troncal de México a Cd. Juárez cuenta con las siguientes en jurisdicción del Estado: Zavalza, Escalón, Asúnsolo, Rellano, Corralitos, Dolores, Jiménez, Reforma, Díaz, Florido, Cd. Camargo (Santa Rosalía), La Cruz, Concho, Saucillo, Armendáriz, Delicias, Meoqui, Consuelo, Hondonada, Bachimba, Abraham González, Mápula, Alberto, Morse, Chihuahua, Talleres, Cuilty, Corral, Molinar, Terrazas, Sauz, Piñale, Encinillas, Parrita, Ojo de Laguna, Mocho, Loaeza, Gallego, El Sueco, Alsacia, Chavatito, Centauro, Moctezuma, Las Minas, Vado, Carrizal, Ahumada, San José, Lucero, Ranchería, Candelaria, Médanos, Samalayuca, Tierra Blanca, Mesa y Cd. Juárez.- Ramal de Jiménez a Rosario: Troya, Baca, Dorado, Morita, Adela, Gomera, Maturana, Hidalgo del Parral, Zezontle, Adrián, Empalme Aguilera, Santa Bárbara, Borjas, Peinado, Cuevas y Stalfort. Hay otro corto ramal a San Francisco del Oro.-

Estación Radiotelefónica Difusora.—La primera que se instaló en el Estado fue inaugurada el 14 de diciembre de 1923, debiendo su construcción al Gobierno del General Ignacio C. Enríquez. Actualmente existen cinco en la Ciudad de Chihuahua y otras en las Ciudades de Hidalgo del Parral, Juárez, Camargo, Delicias, Jiménez y Santa Bárbara.-

Estación Radiotelegráfica.—Se principió su instalación en diciembre de 1916 bajo la dirección del Ing. Eduardo Malagón y del Radio-telegrafista Luis G. Vaca en el punto conocido por Garita Sur, habiéndose inaugurado en marzo del año siguiente. Se encuentra instalada al Sur de la Ciudad de Chihuahua y está bajo el control de la Quinta Zona Militar. El terreno fue cedido por el Ayuntamiento a la Dirección General de Telégrafos.-

Estados (Los).—Rancho de la Sección Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Estancia (La).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Estanque de Luna.—Rancho del Municipio de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Estanzuela.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Estanzuela.—Arroyo tributario del río de Gallos; tiene su origen y desarrollo en el Mpio. de Hidalgo del Parral.-

Estanzuela.—Nombre con que también se designa la acción de guerra de La Majoma, Durango, véase.-

Estatuto Orgánico.—De conformidad con el Art. 4o. del Plan de Ayutla, adoptado en Chihuahua el 30 de septiembre de 1855, el Gobernador Trías nombró su Consejo de Estado y, de acuerdo con él, expidió el 20 de octubre siguiente un Estatuto Orgánico Provisional que fue ley suprema en todo el Estado.- El 18 de diciembre siguiente el Gobernador Urquidi expidió un nuevo Estatuto, anulando el anterior. Rigió hasta el 19 de julio de 1857 en que el Estado volvió al orden constitucional de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Federal de 5 de febrero anterior.-

Estevanico.—Negro de origen árabe. Era esclavo de Andrés Dorantes, con quien marchó a la expedición que mandó Narváez a la Florida en 1528. Como superviviente del naufragio acompañó a Cabeza de Vaca y a sus compañeros en la travesía desde las riberas del río Mississipi hasta el actual de Sinaloa, a donde llegaron ya entrado el año de 1534.- El Virrey Mendoza compró su escla vo a Dorantes y éste acompañó al Padre Niza en 1539 en su expedición, determinando su muerte al regreso de la misma.-

Estrada, Agustín.—Originario de Cd. Guerrero. Tomó parte en la Revolución de 1910, alcanzando el grado de Coronel. Después obtuvo el mando de un Cuerpo Rural y el de la guarnición de Cd. Juárez. Desautorizó la conducta de sus soldados sublevados el 31 de enero de 1912 al grito de Viva Zapata y fue arrestado por los mismos; pero en seguida lo repuso Orozco. En marzo se negó a secundar la rebelión de ésta contra el Presidente Madero; en tiempos de Huerta estuvo prisionero en México y obtuvo su libertad por gestiones del citado Orozco.- En 1914 se incorporó a la División del Norte con un cuerpo llamado "Cazadores de la Sierra"; ascendió a General entrando a México con las fuerzas de la Convención; se negó a seguir al Gral. Gutiérrez cuando abandonó la Capital; derrotó a los parciales de éste en San Felipe Torres Mochas a fines de marzo de 1915 y fue a morir en la primera batalla de Celaya el 7 de abril siguiente. Su cadáver fue llevado a su ciudad natal.-

Estrada y Ramírez, Bartolomé.—Natural de Oviedo, España. Siendo Contador del Tribunal de Cuentas de México, la Audiencia de Guadalajara lo nombró Gobernador y el Virrey Conde de Paredes, Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión de ambos mandos en mayo de 1670 y los desempeñó hasta el 1o. de marzo de 1671.- Rindió satisfactoriamente el juicio de residencia y regresó a su puesto de Contador.- nombrado en propiedad fue Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya del 18 de marzo de 1679 al 10 de marzo de 1684, quedándose radicado después en Hidalgo del Parral hasta que se falló su juicio de residencia y fue Maestre General de Milicias. Murió en dicha Ciudad el 4 de septiembre del mismo año, habiendo recomendado previamente que se le sepultara con el hábito de la orden de Santiago, espada, botas y espuelas y que su cadáver fuera trasladado al Convento de San Agustín en México. El 30 de noviembre se falló su juicio de residencia y fue totalmente absuelto.-

Estrellas.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Estufa (La).—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Evía y Valdez, Diego.—Tercero Obispo de Durango. Originario de Oviedo, España, perteneció a la orden de los benedictinos, fue preconizado Obispo de Durango y tomó posesión de la mitra en enero de 1640. La mayor parte del tiempo la pasó en Hidalgo del Parral, habiendo originado la inconformidad de sus habitantes, por los problemas económicos que para ellos representaba la presencia del Mitrado y por los líos en que se vió envuelto y pidieron que volviera a Durango.- Pretendió limitar la acción de los religiosos franciscanos y jesuitas y secularizar las misiones que los primeros tenían en Allende, Atotonilco y San Francisco de Conchos y los segundos en la región de Huejotitán.- Los directores de las expresadas misiones reclamaron ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya, General Guajardo, quien les concedió "el amparo" como Vice-real Patrono y estalló la conflicto entre el Obispo y el Gobernador.- Presa de un acto de violencia, el primero rompió el oficio de Guajardo y arrojó los pedazos al suelo y el segundo dispuso que el señor Evía guardara carcelaría en la casa en donde estaba alojado. Este respondió con la censura de ex-comunión en contra del Gobernador, Alcalde Mayor de Hidalgo del Parral y Escribano Real que había entendido de la notificación.- El conflicto se agravó, alterando el ambiente de los habitantes de la expresada población e intervino la Audiencia de Guadalajara que apoyó los puntos de vista del Gobernador, para que siguieran funcionando las misiones. El Obispo apeló al Consejo de Indias de Sevilla, que resolvió el 20 de enero de 1649 que no se hiciera novedad en el funcionamiento de las misiones y que se respetara a los clérigos dependientes del Obispado la jurisdicción ordinaria.- Y para acabar con el conflicto ambos funcionarios fueron removidos: el General Guajardo fue substituído en el Gobierno por el General Dávila y el señor Evía trasladado al Obispado de Oaxaca. Este regaló cuarenta mil pesos para obras pías y terminó sus días el 6 de diciembre de 1656.-

Excomunión de Hidalgo.— Aunque no fue decretada en Chihuahua y como un documento curioso relacionado con el medio político creado por el movimiento de Independencia, inserto el Edicto de Excomunión lanzado el 23 de septiembre de 1810 por el Obispo de Michoacán D. Manuel Abad y Quieypo en contra de don Miguel Hidalgo y Costilla: "En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de la inmaculada Virgen María, Madre y Patrona del Salvador y de todas las vírgenes celestiales, ángeles, arcángeles, tronos, dominios, profetas, apóstoles y evangelistas, de los Santos Inocentes que en la presencia del Cordero son hallados dignos de cantar el nuevo coro de los benditos mártires y de los santos confesores, de todas las santas vírgenes y de todos los santos, juntamente con el Bendito Elegido de Dios: Sea condenado Miguel Hidalgo y Costilla, ex-Cura del Pueblo de los Dolores. Le excomulgamos y anatemizamos desde las puertas del Santo Dios Todopoderoso. Le separamos para que sea atormentado, despojado y entregado a Satán y Abirón y con todos aquellos que dice el Señor: "aparta de nosotros, no deseamos tus caminos". Como el fuego se apaga con el agua, así se le apague la luz para siempre, a menos que se arrepienta y haga penitencia. Amén.- Que el Padre que creó al hombre le maldiga; que el Hijo que sufrió por nosotros le maldiga; que el Espíritu Santo que es derramado en el bautismo le maldiga; que la Santa Cruz de la cual descendió Cristo triunfante sobre sus enemigos le maldiga; que María Santísima siempre Virgen y Madre de Dios, le maldiga; que todos los ángeles, príncipes y poderosos y todas las huestes celestiales le maldigan; que la compañía gloriosa de Patriarcas y Profetas le maldiga; que San Juan el Precursor, San Pedro, San Pablo, San Andrés y todos los otros Apóstoles de Cristo juntos le maldigan; y el resto de los discípulos y evangelistas, quienes con su predicación convirtieron el universo, y la admirable compañía de mártires y confesores quienes por sus obras son dignos de agradar a Dios, le maldigan.- Que el santo coro de benditas vírgenes, quienes por amor a Cristo han despreciado las cosas del mundo, le condenen; que todos los santos que desde el principio del mundo hasta las edades mas remotas han sido justos le condenen.- Sea condenado en dondequiera que esté; ya sea en la casa, en el campo, en el bosque, en el agua o en la Iglesia.- Sea maldito en vida o en muerte. Sea maldito comiendo, bebiendo, hambriento, sediento, ayunado, durmiendo, sentado, parado, trabajando o descansando y sangrando. Sea maldito en todas las facultades de su cuerpo; sea maldito exterior e interiormente; sea maldito en su pelo; sea maldito en su cerebro y en sus vértebras; en sus sienes, en sus mejillas, en sus mandíbulas, en su

nariz, en sus dientes y muelas, en sus hombros, en sus manos, en sus dedos.- Sea condenado en su boca, en su pecho, en su corazón, en sus entrañas y hasta en su mismo estómago. Sea maldito en sus riñones, en sus intestinos, en sus muslos, en sus genitales, en sus caderas, en sus piernas, sus pies y sus uñas.- Sea maldito en todas sus coyunturas y articulaciones de todos sus miembros; desde la córnea de la cabeza hasta la planta de sus pies no tenga un punto bueno. Que el Hijo de Dios Viviente con toda su majestad le maldiga y que los cielos con todos los poderes que los mueven se levanten contra él y le maldigan y le condenen, a menos que se arrepienta y haga penitencia. Amén".- Como se suscitaron dudas sobre la anterior excomunión porque el Sr. Abad y Quieypo no estaba consagrado como Obispo todavía, el Arzobispo de México, en Edicto de 11 de octubre siguiente, declaró válida la citada cédula y extensiva a toda su jurisdiccirn.- El 13 del mismo mes se publicó otro Edicto del Tribunal de la Inquisición acusando a Hidalgo de herejía y apostasía en contra de la fé católica.- Al ocupar la Ciudad de Valladolid las tropas insurgentes, Hidalgo hizo que el Gobernador de la Mitra, Conde de Sierra Gorda, por haber huído el Obispo, le levantara la ex-comunión.-

Exhumación de los Restos del Gral. Ojinaga.—El General Manuel Ojinaga, muerto por los imperialistas en el pueblo de Arisiachi el 2 de septiembre de 1865, fue sepultado por los mismos en el cementerio de Santo Tomás.- Por disposición del VI Congreso Local de 11 de octubre de 1869, fueron llevados a Cd. Guerrero y un nuevo acuerdo posterior hizo que se trajeran a la Ciudad de Chihuahua, siendo sepultados definitivamente en el Panteón de San Felipe el 2 de septiembre de 1874; pero mas tarde fueron trasladados al de la Regla.- Durante la administración del Ing. Foglio Miramontes se decretó su traslado a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres; pero no se pudo localizar el lugar en donde estaban sepultados, por ignorancia de los comisionados, y no fue posible dar cumplimiento a la disposición expresada.-

Exhumación de los Restos de los Primeros Caudillos.— Atendiendo órdenes del Congreso Nacional, el Jefe Político de la Provincia de Chihuahua, D. Mariano Orcasitas, dispuso se exhumaran los restos de los principales caudillos insurgentes, Hidalgo, Aldama, Allende y Jiménez, para trasladarlos a la Capital de la República. Fueron comisionados para dirigir esta operación los señores Miguel A. Jaurrieta, Miguel Ruiz de Bustamante y José Ma. Ponce de León, Síndico, Regidor y Srio. del Ayuntamiento y se efectuó la exhumación el 20 de agosto de 1823. El acto revistió toda solemnidad, habiendo asistido el Comandante de las Armas, el Cura Párroco y demás autoridades y fueron confiados los restos, previamente colocados en una urna, al Teniente Mauricio Ugarte.- Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que en marzo de 1821 habían sido depositadas en el cementerio de San Sebastián, de la Ciudad de Guanajuato, fueron exhumadas por el Gobierno del Estado el 5 de septiembre del mismo año, se juntaron con los demás despojos humanos que habían llegado allí procedentes de Chihuahua y al día siguiente se mandaron a México y fueron colocados en el templo de Santo Domingo.- El 15 del mismo mes se les depositó en la capilla de San José de la Catedral Metropolitana y el 16 de septiembre de 1925 se trasladaron a la glorieta de la Independencia, sita en el Paseo de la Reforma.-

Expedición Punitiva.—Desde los primeros días de marzo de 1916 el General Gabriel Gavira, Jefe de la Guarnición de Cd. Juárez, avisó a las autoridades americanas de El Paso, que el General Francisco Villa con un núcleo aproximado de 300 soldados se encontraba en el Distrito Galeana, cerca de la línea internacional y que no era difícil que intentara penetrar a territorio americano, por lo que estimaba conveniente que se tomaran precauciones para ponerse a cubierto de cualquier intentona de los villistas.- El día 9 en las primeras horas de la mañana Villa asaltó la población de Columbus y, después de dar muerte a algunos soldados y vecinos pacíficos, saqueó parte de la población, provocó algunos incendios y se retiró a territorio nacional.- Inmediatamente se ordenó la movilización de tropas angloamericanas en persecución de Villa y los suyos.- El 10 el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Jesús Acuña, propuso al Gobierno Americano el paso recíproco de tropas a través de la línea fronteriza en persecución de bandoleros, invocando precedentes iguales de la época de los apaches.- Esta proposición fue aceptada el 13, el día 15, sin dar aviso y sin consentimiento previo del Gobierno de México, cruzaron la frontera en Palomas cinco mil soldados norteamericanos mandados por el Gral. John J. Pershing, con la denominación de Expedición Punitiva, y avanzaron rumbo al Sur del Estado en persecución de los responsables del asalto a Columbus.- El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, D. Venustiano Carranza, pretendió precisar los términos y condiciones del convenio propuesto y aceptado por el Departamento de Estado, pero el Gobierno de Washington, desentendiéndose de las gestiones del nuestro, consideró permitido el paso de sus tropas a jurisdicción del Estado de Chihuahua y aumentó el número de la Expedición hasta diez mil soldados. Los cuarteles principales se establecieron en el Valle de San Buenaventura y Villa Cuauhtémoc, extendiéndose las fracciones de soldados angloamericanos por el Sur hasta el Distrito Hidalgo y por el Oeste hasta el de Rayón; los que ya de iniciativa propia o auxiliados por algunos elementos locales, persiguieron a Villa y a sus parciales, sin que jamás hubiera dado alcance al famoso guerrillero, ni hubiera entablado un combate formal; pues Villa se concretó a eludir la persecución americana y solo tuvieron lugar escaramuzas de corta importancia.- A pesar de la insistencia del Gobierno Mexicano, nunca fue posible concertar el convenio propuesto, debido a las evasivas constantes del Gobierno Americano, y las dificultades se acentuaron con el motín de Hidalgo del Parral, el incidente de Gleen Springs y el aumento de la Expedición Punitiva; habiendo ordenado Carranza a los jefes de tropas mexicanas que operaban en jurisdicción del Estado, que resistieran a las tropas invasoras que con cualquier pretexto trataran de avanzar rumbo al Sur, y fue ésta la causa que originó el combate del Carrizal (véase).- Pasada la tirantez de relaciones internacionales que originó este combate y, a iniciativa del Gobierno Mexicano, cada uno de los dos Gobiernos nombró tres Comisionados para que trataran de llegar a un avenimiento respecto a las dificultades existentes entre ambos países por la permanencia de la Expedición Punitiva en territorio de Chihuahua. Representaron el Gobierno Mexicano los Srs. Lic. Luis Cabrera, Ing. Alberto J. Pani e Ing. Ignacio Bonillas y al Americano los Srs. Franklin K. Lane, George Gray y John Mott; habiéndose verificado

las conferencias en Atlantic City en los días del 4 de septiembre de 1916 al 15 de enero de 1917; pero fracasaron porque Carranza señaló como condición sine qua non la salida de las tropas americanas y el Gobierno de Washington no quería tampoco que la retirada de la Expedición Punitiva apareciera como una exigencia de las autoridades mexicanas.- El 15 de febrero de 1917 atravesó la frontera en Palomas, Mpio. de Ascención, la retaguardia de las tropas angloamericanas, no quedando un solo soldado en territorio del Estado.- La salida obedeció a la tirantez de relaciones entre Alemania y Estados Unidos de América, en vísperas de que el primer país declarara la guerra al segundo.- El atentado de Columbus obedeció a un acta de venganza personal del General Villa en contra de un americano que lo había robado.-

Exposición Minera Permanente.— Fue creada por el Gobernador Creel con fecha 13 de octubre de 1904, se encomendó su Dirección al conocido historiógrafo D. José María Ponce de León y mas tarde se hizo cargo de ella el Sr. Jorge Griggs, experto conocedor del ramo de minería, quien le dió la formación que tiene hasta la fecha. Encerraba 1,360 ejemplares de minerales chihuahuenses, 450 fósiles; numerosas cartas de fundos mineros; fotografías de los principales minerales del Estado; una lista completa de todas sus minas, ubicación y propietarios; Directorio de Compañías y Empresarios de Minas y una pequeña Biblioteca de obras sobre Minería y Geología. Se inauguró el 21 de marzo de 1906.- Desgraciadamente la Exposición no guarda el estado que le dió su fundador.- En 1933 fue saqueada por un funcionario local que sacó una tonelada de muestras escogidas y la mandó beneficiar en su provecho; en 1948 el Gobernador Foglio Miramontes la cedió a la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez y cinco años después fue restituída a la Ciudad de Chihuahua, por gestiones del Presidente de la Asociación Minera, señor Gerardo Heimpel. Se encuentra instalada en el Palacio de Justicia y Educación.-

Expulsión de los Españoles.— De acuerdo con la ley general de 20 de diciembre de 1827, se expidieron pasaportes para que salieran del Estado y, por consiguiente, de la República, a los siguientes españoles: 6 de febrero de 1828; Partido de Chihuahua: Claro Fernández, Pedro Alonso, Clemente de la Fuente, Mateo Laureiro, Pedro Pelais, Pedro Lamasares, Juan Carrascal, Francisco Cide, Pablo Nieto, Pedro Prado, José María Urría, Fray Eusebio Galindo, Fray Agustín Villamil, Miguel Canseco y Domingo Alonso; Partido de Tapacolmes, Vicente Ampudia; Partido de Guerrero, Vicente Mendoza, Juan Romero y Andrés Lucas; Partido de Cusihuiriachi, Fray Manuel Fermín Martínez; Partido de San Buenaventura, Antonio Manzanares, Francisco Valencia y José Francisco Moreno; Partido de Batopilas, Juan Antonio Rodríguez; Capitulados en 1821: Jerónimo de la Rosa y José Ma. Cortés.- En julio siguiente se expidieron los pasaportes que a continuación se expresan: Partido de Chihuahua, Pablo Guerra, Vicente de Vicente, Francisco Rueda, Juan Ruiz Herrasti, Eugenio Vizoso, Timoteo González, José Piñeiro y Antonio Hernández; Partido de Parral, Joaquín Redo, Joaquín Benítez, José María de la Campa, Ignacio Artadi; Partido de Allende, Manuel Dozal, Agustín Estavillo, Diego Ruiz, Pbro. Nicolás Gutiérrez y González; Partido de Rosales, Fray Andrés Rasero, Antonio Palacio, José Bezada y Manuel Seijas Sotomayor; Partido de Cusihuiriachi, Francisco Delgado; Partido de San Buenaventura, Antonio N. (a) El Zamorano y Fray Francisco Escobar; Partido de Papigochi, Pablo Pérez, José Quintana, Marcos Llano, Manuel Umarez y Antonio Fernández; Partido de Paso del Norte, Fray Bruno González y Francisco Reyna.- Al mismo tiempo fueron expulsados, expidiéndoles los pasaportes respectivos para salir de la República, a 25 soldados del Regimiento de Zamora que habían capitulado en 1821.- Al recibirse noticias en Chihuahua de que las autoridades españolas de la Isla de Cuba preparaban una expedición armada para reconquistar a México, en 20 de marzo de 1829 el Congreso Local expidió un decreto ordenado que se expulsará del territorio del Estado a todos los españoles residentes en el mismo que habían sido exceptuados por la Ley General antes citada. En cumplimiento de esta orden se expidieron pasaportes con el fin indicado: Partido de Chihuahua, Francisco Prieto Giraldo, Manuel Carballo, Sebastián Rebollo, Hipólito Matienzo, José Rodríguez, Manuel Echevarría, José González, Lope de la Vega, Manuel Benito del Riego, Joaquín Mateus, Diego de Rueda, y Francisco Martínez; Partido de Paso del Norte, Juan Gil, Juan Benito Pérez y Ramón de la Sota Ruiz; Partido de Papigochi, José Esteban Castillo, Miguel Rayol, Miguel García Galaviar y José Nicolás Sarvide; Partido de Batopilas, Francisco Antonio Revueltas, Francisco Javier Coyantes, Francisco López Colmenero, Juan del Solar Ceballos y Antonio Eyras; Partido de Allende, Enrique Pérez de Moreira, Manuel Reyes, Agustín Vázquez, José González de la Fuente y José Robledo. A estos les fue distribuída la cantidad de $4,276.20, por cuenta del Gobierno del Estado, para gastos de viaje. Del Partido de Parral fueron expulsados el 17 de mayo de 1829: Francisco Arriada, José de Ilarregui, Atanasio Gutiérrez, Francisco Madariaga, Juan N. Sánchez, Pedro Luis de Quevedo, Mariano Marañano, Francisco de Dios, Miguel Fermín de Valerdi, Juan Montes de Oca, Gregorio Sanmartín, Miguel Alonso y Juan José de Otaeta.- La salida de todos estos individuos, que en su mayoría eran hombres de trabajo y de buena posibilidad económica, causó una depresión fuerte en los negocios que pronto se dejó sentir en el Estado, pues unos se clausuraron y otros vinieron a menos por haber quedado en manos impreparadas. También fue causa de que se ahondaran las dificultades entre los partidos políticos entonces en embrión. Muchos de ellos arreglaron después su regreso. de México.-

Expulsión de los Jesuitas.—Las dificultades entre la Corona Española y la Compañía de Jesús se habían venido acentuando de años atrás, tomando caracteres mas serios con motivo del motín ocurrido en la Ciudad de Madrid el 23 de marzo de 1766, en contra del Ministro de Hacienda, Marqués de Esquilache, tomando como pretexto algunas reformas introducidas al traje español y otras disposiciones sobre comestibles.- Los jesuitas intentaron calmar el alboroto del populacho; pero los enemigos políticos de la Compañía trataron de hacerlos aparecer como responsables. Sin embargo, causas mas hondas habían puesto de manifiesto la pugna política que existía entre la Corona y la Compañía, la que contribuían a fomentar elementos del clero secular enemigos de los jesuitas. Estas eran: el crecimiento de la Compañía, su organización y su fuerza intelectual y política que despertaba envidias; la aversión a la persona del Rey Carlos III manifestada por elementos de la Compañía desde que subió al trono;

su descontento porque el Rey no había nombrado confesor a uno de los suyos; la queja de los jesuitas por el despojo de los diezmos de las iglesias, hecho según los acusadores con violencia; la oposición de los mismos jesuitas a la canonización del Obispo Palafox y el atentado en contra del Rey de Portugal en 1759, que originó su expulsión de este Reino.- La predisposición de Carlos III en contra de la Compañía llegó a su extremo poco después del citado motín, cuando le fue presentada alguna correspondencia cruzada entre altos personajes jesuitas, relativa a su vida privada. Los panegiristas de éstos niegan la autenticidad de ella y atribuyen todo a la enemistad de los Ministros del Rey. Este expidió el siguiente decreto: "Real Orden de Extrañamiento. Habiéndome conformado con el parecer de mi Consejo Real, en el extraordinario que se celebró con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 de enero próximo y de lo que me han expuesto personas del mas elevado carácter. Estimulado de las gravísimas causas relativas a la obligación en que hallo constituído de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona, he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía de Jesús, así Sacerdotes como Coadjutores y Legos que hayan hecho la 1a. profesión", a los novicios que quisieran seguirlos y que se ocupen todas las temporalidades de la Cía. en mis dominios. Y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad y para que formeis las instrucciones y órdenes necesarias según lo tenéis entendido y estimareis para el mas efectivo, tranquilo y pronto cumplimiento, y quiero que no solo las Justicias y Tribunales de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos; sino que lo mismo se entienda con los que dirigireis a los Virreyes, Presidentes de Audiencia, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y otros cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias, y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropa, milicias y paisanaje den el auxilio necesario sin retardo, ni tergiversación alguna, so pena de caer, el que fuere omiso, en mi real indignación. Y encargo a los Provinciales, Propósitos, Rectores y demás superiores de la Compañía de Jesús se conformen de su parte a lo que se les prevenga puntualmente y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia; de modo que en todo se proceda de acuerdo con mis soberanas instrucciones. Tendréislo entendido para su cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo y amor a mi real servicio, y daréis las órdenes necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real Decreto, a los cuales estando firmados de vos, se les dará la misma fé y crédito que al original firmado de la Real Mano.- En el Pardo a 27 de febrero de 1767. Yo el Rey.- Al Conde de Aranda, Pte. del Consejo de Castilla.- El decreto anterior fue circulado a las autoridades bajo de tres cubiertas. La primera con la dirección ordinaria. En la segunda se leía "Incluyo a V. el pliego adjunto que no abrirá hasta entrada la noche del 24 de junio y enterado de su contenido, dará cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho; en la inteligencia de que si ahora de pronto ó después de haberla abierto a su debido tiempo resultare haberse abierto antes del día señalado, por descuido ó por facilidad de V. que existiere en su poder semejante pliego con limitación del tiempo para su uso, será tratado como quien falta a la reserva de su oficio y es poco atento a los servicios del Rey, mediando su Real Servicio, pues previniendo a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citando la fecha de mi carta y prometiéndome la observancia de lo expresado. El Conde de Aranda".- En la tercera cubierta se expresaba: "No abriréis este pliego, bajo pena de muerte, hasta la noche del 24 de junio de 1767.- Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi poder real para que inmediatamente os dirijais a mano armada a casa de los jesuitas. Os apoderareis de todas sus personas y los remitireis prisioneros, dentro del término de 24 horas, al Puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución hareis que se sellen los archivos de las casas y los papeles de sus individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de rezo y la ropa blanca absolutamente indispensable para la travesía y el dinero que acreditaren ser de su personal propiedad. Si después de la ejecución quedare en ese distrito un solo Jesuita, aunque sea enfermo ó moribundo, respondereis con vuestra cabeza. Yo el Rey".- El Virrey Marqués de Croix comisionó al Capitán Lope de Cuéllar para que en la Nueva Vizcaya se encargara de la ejecución del anterior decreto, expresando el nombramiento: "Usando de las amplias facultades que en mí residen, autorizo y nombro por mí comisionado al Capitán de Infantería del Regimiento de la Corona de Nueva España, D. Lope de Cuéllar, para que en la Villa de San Felipe El Real y Misiones de la Tarahumara, Tepehuana y demás que comprende la Provincia de Nueva Vizcaya y sus fronteras hasta las de Sonora, ejecute en todo las soberanas disposiciones de Su Majestad que contiene el Real Decreto fechado en El Pardo a 27 de febrero de este año; arreglándose exactamente a lo prevenido en las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo Real de Castilla, y en la mía que van adjuntas; dándome puntual cuenta al Comisionado de cuanto vaya ejecutando en el importantísimo asunto que fío a su honor, prudencia y fidelidad. México, junio 3 de 1967.- "Señor Don Lope de Cuéllar.- Acepto la comisión contenida en el Real Decreto dado en El Pardo a 27 de febrero de este año y juro sobre mi honor cumplirlo con la mayor actividad. Real de Minas de San José de Parral, a 26 de junio de 1767. Lope de Cuéllar".- Al mismo tiempo recibió Cuéllar un pliego de instrucciones del Virrey, a las cuales debía ceñirse en la ejecución. Mandó asegurar a los Jesuitas de Parras; él lo hizo igualmente en Parral, mientras los de la Ciudad de Durango lo eran por el Gobernador.- El 30 del mismo junio se presentó en Chihuahua, pasando inmediatamente al Colegio de la Compañía acompañado del Escribano Juan Antonio Mariño, 4 testigos y 16 soldados, a las 4 de la mañana. Mandó reunir a todos los Jesuitas que allí hubiera, siendo éstos cuatro, los Padres Peña, Flores y Pereyra comisionados allí mismo y el Padre González, Mi-

sionero en Chinarras, que accidentalmente se encontraba en el Colegio. Les intimó el decreto de expulsión, habiendo contestado que obedecían; les ordenó que se mantuvieran en la sala capitular y que le entregaran las llaves del edificio, pasando a la ocupación oficial del mismo, incluyendo objetos, archivos, biblioteca, etc.- Se levantó acta y firmaron todos, inclusive los testigos Gaspar Macías, Ignacio Gutiérrez Velarde, Francisco Almirante y Antonio González Jurado. En la ejecución del inventario de los objetos sagrados intervino el Párroco, Pbro. Vicente Antonio Mota. Los cuatro padres fueron enviados con una escolta a Zacatecas el día 2 de julio.- El 6 terminó Cuéllar los inventarios en Chihuahua y determinó pasar personalmente con una escolta a recorrer todos los pueblos de Misión de la Alta Tarahumara, recogió a los Misioneros, habiendo regresado el día 4 de agosto con 18 que formaban el total de esta Provincia. El Teniente Diego Becerril salió al mismo tiempo a aprehender a los Jesuitas que servían las Misiones de la Baja Tarahumara, que eran doce, con los que llegó a Parral en agosto. En Allende hicieron conjunción las dos cuerdas, habiendo sido enviados a Zacatecas y de allí al interior. El viaje lo hicieron los jesuitas prisioneros en carruajes, escoltados; pero tratados con toda clase de consideraciones. Los gastos de expulsión de los Jesuitas de la Nueva Vizcaya importaron $4,086.00; siendo éstos los que a continuación se expresan: Colegio y Seminario de Durango; Rector Miguel Sola, José Espadas, Antonio Fuente, Ramón Rivero, Domingo Azcarza, Juan Lartundo, Miguel Valdez, José Antonio Hidalgo, Mateo Carmona y Antonio Uroz.- Del Colegio de Parras, Javier González, Juan Isidro Abee, Javier Lozano y José Urtasen. Del Colegio del Parral, José Pastrana, José Frejomil y Vicente Guerra. Del Colegio de Chihuahua, Salvador Ignacio de la Peña, José Pereyra y Manuel Flores de la Torre.- Misiones de la Alta Tarahumara: Temósachi, Rector Bartolomé Braun; Sisoguichi, Ildefonso Corro; Nonoavá, Pedro Cuervo; Narárachi, Cosme Díaz; Chinarras, Claudio Antonio González; Santo Tomás, Rafael Palacios; Papigochi, Manuel Vivanco y José Honorato de la Vega; Matachí, Felipe Ruonava; Tutuaca y Yepachi, Juan Nortier; San Francisco de Borja, Mateo Steffel; Coyachi, Francisco Vadillo; Temeychi, Antonio Kiylt; Norogachi, Antonio Sterkianowski; Tónachi, Jaime Mateu; Carichí, Luis Yáñez y Juan Kauga y de Guaguachiqui, José Iranzo.- Misiones de Chínipas o Baja Tarahumara: Santa Ana, Rector Manuel Clever; Chínipas, Visitador Juan Cubedo; Guazapares, Pedro Pablo Masida; Yécora, José Wazet; San Luis de Barbarocos, Francisco Slesac; Moris, Juan Steb; Cerocahui, Nicolás Sachi, Satevó; José Félix Sebastián; Satevó; Wenceslao Kolub; Baburigami, Francisco Javier Weis; Nabugami, Blas Miner y Conicarit, Luis Martín (véase Misiones).- Ejecutada la expulsión de las personas, el Capitán Cuéllar se dedicó durante el mes de agosto a levantar los inventarios de los bienes temporales existentes en las Iglesias, Casas Curales y de campo y una vez terminados, salió a recorrer las Misiones a ejecutar igual trabajo, que terminó en el mes de octubre. Véase Administración de Temporalidades.-

F

Fabela.—Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Fabela, Isidro.—Originario de Atlacomulco, Estado de México. Licenciado. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno de julio de 1912 a febrero de 1913, estuvo encargado del Despacho del 29 de agosto al 3 de noviembre de 1912. En 1914 volvió al Estado con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, siendo Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.-

Facultades Extraordinarias.—El primer caso de facultades extraordinarias en el Estado se registró en 1832, en que fueron otorgadas al Gobernador Madero con motivo de la sublevación de los apaches. En 29 de septiembre de 1834 fueron revalidades al Gobernador Calvo.- En enero de 1859 el Congreso Local otorgó facultades extraordinarias al Jefe Político de la Capital para que obrara discrecionalmente en todo el territorio del Estado, en atención a que el Gobernador Ochoa se encontraba en el Mineral de Guadalupe y Calvo y el orden constitucional se había interrumpido a causa de la rebelión del Coronel Orosco y de la primera invasión del jefe conservador Domingo Cajén. En numerosas ocasiones se otorgaron facultades extraordinarias al Ejecutivo, por razones de trastornos públicos o de darle facilidades para legislar. La Constitución Local vigente prohibe el otorgamiento de facultades extraordinarias al Gobernador.-

Fajardo Guajardo, Diego.— Véase Guajardo Fajardo Diego.-

Falcón, Antonio.—Senador por el Estado al Congreso de la Unión en el cuatrienio de 1896 a 1900.-

Falomir.—Estación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. Su nombre oficial es Maclovio Herrera.-

Falomir, José María.— Diputado a las Legislaturas Locales IX, X y XII. Falleció en Chihuahua en 1900.-

Falomir, Martín.—Nació en Baubuirigami en 1868. Jefe Político del Distrito Iturbide de 1904 a 1906. Diputado a las Legislaturas Locales XXVI y XXVII. Murió en Chihuahua en 1964.-

Falomir, Ponciano.—Diputado a la XVI Legislatura Local.-

Faraones.—Véase Apaches.-

Faro (El).—Colonia Agrícola de la Sec. del Sauz del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Faudoa, Luis G.—Nació en Chihuahua en 1833. Figuró en la Junta de Notables convocada en julio de 1860 por el General Cajén para nombrar Gobernador conservador de acuerdo con el Plan de Tacubaya y en 1865 en el Ayuntamiento impuesto a la Capital por el General Brincourt, con carácter de Regidor. Jefe Político del Cantón Iturbide en 1873, cedió íntegro su sueldo a beneficio de los establecimientos de educación primaria en la Ciudad de Chihuahua. Diputado a las Legislaturas Locales XI y XII. Murió en su ciudad natal el 3 de junio de 1883.-

Fauna.—Se divide en silvestre y doméstica. A esta corresponden los siguientes animales: vaca, cerdo, caballo, cabra, borrego, asno, mula, perro, gato, gallina, guajolote, pavo real, paloma, coquena, pato y ganso que fueron introducidos por los españoles con excepción del guajolote que es de origen americano.- La fauna silvestre comprende: Mamíferos; murciélago, oso negro, café y plateado, onza ó jaguar, zorrillo, tejón, cholugo, perro silvestre, mapache, nutria, castor, lobo, coyote, zorra, gato montés, tlalcoyote, puma ó león americano, trigrillo ú ocelote, cuyo, tuza, ardilla, ardillón, ardilla negra, ardilla voladora, chichimoco, rata, ratón, rata de campo, cacomixtle, liebre, conejo, jabalí, venado, bura, berrendo, borrego salvaje, tlacuache, puercoespín y armadillo.- Aves: Aguila real, aguililla, milano, gavilán, ratonero, huaco ó vaquero, aura, zopilote, tecolote, lechuza, agachona, guacamaya, cotorra, perico, catalino, carpintero, carpintero imperial, zenzontle, jilguero, madrugador, tutubichi, corcorhué, cuervo, pájaro azul, cardenal, gorrión, canario, verdín, zanate, calandria, huitlacoche, guajolote silvestre, carrecamino, chachalaca, codorniz, perdiz, paloma, torcaza, huilota, coquita, pato silvestre, pelícano, gallareta, gallito de agua, espátula, garza, garza blanca, garza morena, tórtola, grulla, mantequilla y tildío.- Reptiles: Tortuga acuática y terrestre, iguana, escorpión ó helodermo, lagartijo, alicante, chirrionera, coralilla, boa, culebra del agua, pichicuate y víbora de cascabel.- Batracios: Ajolote, sapito, sapo, sapo gigante, rana y rana verde.- Peces: Bagre ó chato azul, lobina negra, mojarra ó chato amarillo, pescado de color, anguila, carpa, sardina, lisa y matalote.- Invertebrados: Son numerosísimos, siendo de consignarse la abeja, la cochinilla, el camarón de agua dulce y la ostra del río Conchos.-

Faustinos.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Hidalgo.-

Fayni, José de.— Gobernador de Nueva Vizcaya. Nació en España en 1727. Recién ascendido a Teniente Coronel fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya el 5 de mayo de 1768, y recibió instrucciones de embarcarse a la mayor brevedad posible en Cádiz, con destino a América. Recibió el mando de manos de Agüero el 22 de julio de 1769 e inmediatamente representó a España sobre los nombramientos sucesivos de los Capitanes Cuéllar y Bernardo de Galvez como Gobernadores de la Tarahumara y de las armas en la región septentrional sin subordinación a él, lo que menoscababa su autoridad, que mientras a ellos se les facilitaban recursos, a él no se le daba un real y tenía que moverse a sus expensas; que la osadía de los apaches había determinado la paralización de los trabajos mineros de Chihuahua, que el Corregidor pretendía abandonar la Villa y que le había prevenido que no lo hiciera. Su queja fue atendida, Gálvez relevado, se dejó a su cargo la defensa de la Provincia y se le ascendió a Coronel el 11 de junio de 1773. Entre otras disposiciones que dictó se

cuentan la orden para que todos los dueños de haciendas armaran un hombre por cada diez que tuvieran de servicio y lo pagaran a sus expensas y que los vecinos de los pueblos se armaran para atender a su propia defensa, inclusive los de indios. Pugnó con el Obispo Díaz Bravo en virtud de que éste autorizó algunas designaciones de vicarías y sacristías sin atender los derechos del Gobernador como vice-real Patrono y le ganó la disputa, siendo llamado el mitrado a España. Ascendió a General y fue Caballero de la Orden de Santiago. También ganó la disputa que sostuvo con el Gobernador de Sonora y Sinaloa por la jurisdicción de las zonas conocidas por Tepehuanas y Tubariza.- Relevado del Gobierno lo entregó al Coronel Barry el 9 de noviembre de 1776, obtuvo autorización para regresar a su patria y se embarcó en Veracruz en mayo de 1777.-

Federico.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Felipe Angeles.— Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Ejido de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez. Se llamaba Agua Fría y por decreto de 16 de mayo de 1944 se le dió su nombre actual.-

Félix, Ignacio.— Batopilense, tomó parte en la Revolución de 1910. Diputado Suplente a la XXVIII Legislatura Local, después de vencida la rebelión orozquista, asistió a las sesiones del Congreso y al estallar el cuartelazo de Huerta, se fue a su región y se levantó en armas. Mas tarde figuró como Coronel en la División del Norte.-

Félix Delgado.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Félix Mendoza.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Se llamó anteriormente San José de Huisivo.-

Félix U. Gómez.—Mineral del Municipio de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. Su nombre primitivo fue "Los Lamentos", habiéndose descubierto en abril de 1905 por José María de la Peña, José María Rodríguez y Luis Bagiies.- Fue municipio de 1927 a 1931 en que quedó reducido a Comisaría. Tiene 92 habitantes.-

Fernández Carrión, Juan.—Nació en Burgos, España, en 1604. General. Sargento Mayor de Milicias de Nueva Vizcaya de 1641 a 1646. Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de las minas de San José de Parral en 1648, poco después mandó una columna en las tres campañas contra los tarahumaras sublevados y fue Visitador General de la Nueva Vizcaya durante el Gobierno del Gral. Guajardo. En 1654 el Gobernador Dávila lo nombró su Teniente, en cuyo puesto permaneció hasta 1660. Por si y como apoderado de éste rindió el jucio de residencia y agotada la información secreta fue absuelto. Nuevamente fue Alcalde Mayor de Guajiupe en 1661, de Allende en 1662 y Alcalde Mayor del Parral de 1664 al 24 de junio de 1667 en que falleció.-

Fernández de Córdova, Juan.—Nació en La Rambla, Córdova, en 1653. Sentó plaza como soldado en el Ejército de Flandes en 1678, obteniendo por su valor y actividad los grados de Alférez, Teniente y Capitán. En 1693 quedó lisiado de un brazo en la batalla de Balcourt, ascendió a Maese de Campo y pasó después a Barcelona. Se distinguió en el sitio de esta plaza y el Rey lo premió otorgándole el Gobierno de la Nueva Vizcaya en 7 de mayo de 1702, de cuyo mando tomó posesión en el mismo año en que llegó a Durango. Los actos mas salientes de su Gobierno fueron el descubrimiento de las minas de Santa Eulalia, su intervención para concluir el conflicto de los mineros de Urique; la visita general que practicó a todo el Reino; la rebelión general de los tarahumaras en 1703, que debeló fácilmente; su ayuda económica para la fundación de las Misiones de Nabugami y Baburigami y el auxilio de mil doscientos pesos anuales que señaló al Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de Durango. Desempeñó el Gobierno hasta agosto de 1708 y en 1727 se le otorgó el grado de Coronel.-

Fernández de Velasco, Diego.—Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de 1596 a 1598 en que pasó con igual carácter a las provincias de Yucatán y Tabasco. En 1598 dió autorización al Capitán Antón Martín de Zapata para fundar el pueblo de Parras. Permaneció en el Gobierno de Yucatán hasta el 11 de agosto de 1604.-

Fernández de Zea, Juan Bautista.— Nació en Cusihuiriachi en 1796. Durante mas de cuarenta años fue empleado público en su lugar de origen haciéndose estimar de todas las clases sociales. Jefe Político del Cantón Abasolo, durante la lucha en contra del Imperio perteneció al partido republicano. Murió el 18 de julio de 1866 en su pueblo natal.-

Fernández, Ignacio.—Chihuahuense. 1840-1884. Administrador Principal de Correos de la Capital desde el 15 de junio de 1864 hasta el 5 de agosto de 1865 en que el Gobernador Ojinaga lo nombró Jefe Político de la Capital. Intervino en la venta de los portales del Ayuntamiento; cayó prisionero de los imperialistas en Arisiachi y habiendo obtenido su libertad regresó a Chihuahua, en donde tomó parte en la fiesta organizada el 16 de septiembre, por lo que fue aprehendido con Escobar y Armendáriz y otros jóvenes por órdenes de Brincourt. Una vez libertado volvió a la lucha tomando parte en la defensa de Cusihuiriachi el 21 de febrero de 1866, en donde cayó prisionero otra vez en poder de los invasores y fue traído a pie hasta la Capital. Al triunfo de la República volvió a su puesto en Correos, permaneciendo allí hasta el 15 de abril de 1868. Administrador General de Rentas en 1873 y Principal del Timbre en 1876; Diputado a las Legislaturas Locales VII, XII y XIII y Senador por el Estado al Congreso de la Unión, puesto que desempeñaba al morir.-

Fernzndez Leal.—Colonia Agrícola del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Fernández Luis.— Véase Orpinel Blas.-

Fernández, Nicolás.— Presidió una de las primeras compañías de Teatro que actuó en la Ciudad de Chihuahua, habiendo hecho su presentación el 6 de abril de 1844 con el drama "Hermanos a la Prueba". El día 7 representó la compañía "El Asesino de la Villa del Torrente" y en los meses de abril y mayo dió dos funciones semanales. El Gobernador Monterde le prestó todo su apoyo moral y material para el mejor éxito de la empresa y diversión y esparcimiento de los habitantes de la Capital. El local fue adaptado provisionalmente en la capilla del ex-Colegio de Jesuitas que por muchos años sirvió de Teatro.-

Fernández Pasos, Amaro.—Presbítero, originario de Galicia, Licenciado en derecho civil y canónico y Cura doctrinero de Atotonilco. Como apoderado del primer Obispo de Durango, D. Gonzalo de Hermosilla, tomó posesión del Obispado el 22 de octubre de 1621. Fue muchos años Párroco del Mineral de Santa Bárbara y el primero que actuó en Parral a raíz del descubrimiento de sus minas en 1631, cuyo Curato obtuvo en propiedad tres años después. Fa-

lleció en Roncesvalles el 8 de diciembre de 1644.-

Fernández Retana, Juan.— General español, nativo de Manclares de Gamboa, Alava. Radicado en Hidalgo del Parral, desde 1678 fue minero, Diputado de Minería y Teniente de Gobernador. Alcalde Mayor y Capitán a Guerra en 1684 operó contra los conchos y julimes; obtuvo en seguida el mando del Presidio de San Francisco de Conchos que fundó y tomó parte en casi todas las expediciones organizadas en esa época para someter a las tribus alzadas. En 1694 tomó el mando de las tropas enviadas a someter a las tribus del Norte y en seguida a los tarahumaras sublevados, a los que combatió por segunda vez en 1697, habiendo llevado sus armas hasta la Sierra Madre Chihuahuense; derrotó a los indios en varios encuentros y los obligó a pedir la paz. Hizo la campaña de 1703 en contra de los mismos indios; fue el primer Alcalde Mayor de las Minas de Santa Eulalia y quien ordenó la fundación de la actual ciudad de Chihuahua en la confluencia de los ríos Chuvíscar y Sacramento, que no pudo ejecutarse por haber fallecido en San Francisco de Conchos el 24 de febrero de 1708 y fue sepultado en el templo de los Jesuitas en Hidalgo del Parral.-

Fernández Valentín, Francisco.—Asturiano. El Sr. Obispo Olivares lo trajo de Chiapas a México. Cursó filosofía en Puebla y jurisprudencia en San Ildefonso y San Juan de Letrán, graduándose en la Universidad. Vino a Durango en donde se le nombró Juez de Capellanías y Obras Pías, Canónigo y Vicario General por espacio de nueve años. Encontrándose comisionado en Chihuahua a principios de 1811 se le encomendó el proceso eclesiástico de Hidalgo por el citado Obispo Olivares; hizo observaciones juiciosas sobre la trasmisión de facultades que se le otorgaron para que presidiera la degradación; pero la exigencia del Comandante General y la complacencia del Obispo lo obligaron a presidir el Tribunal eclesiástico que degradó a Hidalgo la víspera de su fusilamiento. A la muerte del citado Sr. Olivares fue designado Provisor y Vicario Capitular del Obispado y el Ayuntamiento de Chihuahua lo propuso para ocupar la vacante.-

Fernando Bravo.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Fernando de Abajo.—Rancho del Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.-

Fernando VII.—Rey de España. Fue jurado en la Villa de Chihuahua el 8 de septiembre de 1808 por órdenes directas del Comandante General, D. Nemesio Salcedo, a quien se lo recomendó el Virrey Iturrigaray en virtud de que por el estado de guerra en que se encontraba España no se habían recibido las órdenes originales.- El 31 de mayo de 1810 el Ayuntamiento de Chihuahua y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, bajo la presidencia del Alcalde Simón de Ochoa, otorgaron el juramento de obediencia a la Regencia nombrada por las Cortes reunidas en la Isla de León, que debía gobernar durante la cautividad del monarca. El regreso de éste al territorio de España, después de su cautividad en Bayona, se festejó con toda solemnidad en los días 8, 9, y 10 de septiembre de 1814, acatando las órdenes del Gobernador García Conde.-

Ferrocarrileros del Bravo.— Colonia Agrícola del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Ferrocarriles.—Las primeras concesiones otorgadas para construir vías férreas en jurisdicción del Estado fueron las siguientes: de 26 de abril de 1850, por el Congreso Local, a D. Hipólito Pasquier de Doumartin, para construir un ferrocarril que uniera a los Estados de Chihuahua y Sonora, siendo prorrogada en 1851; pero caducó en seguida porque el concesionario no cumplió con las condiciones que le impuso el contrato.- En 15 de julio de 1854 el Dictador D. Antonio López de Santa Anna concedió privilegio a Alejandro José de Atocha para la construcción de una vía férrea que partiendo de Cd. Juárez ú Ojinaga, terminara en el puerto de Guaymas, Sonora, y una línea telegráfica paralela al anterior. La empresa que se organizara explotaría el ferrocarril durante 99 años debiendo pasar en seguida al dominio de la Nación; se le concedían los terrenos baldíos que atravesara en la parte necesaria para las obras, libres de derechos los materiales extranjeros que el concesionario tuviere que introducir al país y se le fijaba un plazo de un año para organizar la Compañía, lo que Atocha no llegó a ejecutar.- Nueva concesión otorgó el General Santa Anna el 23 de noviembre de 1854 a Juan B. Moore para construir un ferrocarril del río Bravo que, partiendo de culaquier punto entre su desembocadura y Vado de Piedra, fuera a terminar en Altata ó Manzanillo y sin perjuicio de la anterior.- Fue declarada caduca por Comonfort el 23 de agosto de 1857 por falta de cumplimiento del concesionario.- En mayo de 1858 el Congreso Local otorgó privilegio exclusivo a los Srs. Potts y Macmanus en el mismo sentido de la concesión anterior, debiendo construirse la línea entre los paralelos 29° y 31°; pero también caducó porque la Secretaría de Fomento objetó en sentido de que no era facultad de la Legislatura otorgar esta clase de concesiones.- El 26 de agosto de 1859 el citado Congreso otorgó nueva concesión al General Angel Trías para la construcción de un ferrocarril de Cd. Juárez ú Ojinaga al puerto de Guaymas ó a cualquier otro del Golfo de California. Pasó a Sonora y el 5 de marzo de 1861 la Legislatura de aquel Estado le otorgó igual privilegio. Entre otras franquicias se le concedía la mitad de los terrenos baldíos que se encontraran en una legua a cada lado de la vía; pero también fracasó porque estando pendiente de otorgar una fianza de treinta mil pesos que se le exigía, ocurrió la intervención europea en los asuntos políticos del país y tuvo que volver al servicio activo del Ejército.- El 15 de abril de 1865 el mismo General Trías obtuvo del Gobierno Federal en Chihuahua, la revalidación de la concesión que le habían otorgado los Estados; pero no habiendo cumplido con las condiciones respectivas también se le declaró caducidad el 6 de agosto de 1866. Nuevas concesiones otorgadas por el Congreso de la Unión también fracasaron, entre ellas la de Julius A. Skilton en 1869, y la última que fue la que emprendió los trabajos del llamado Ferrocarril de Sonora, incorporado al Sud-Pacífico de México y obtuvo después la modificación de que terminara en Nogales en lugar de llegar hasta Cd. Juárez.- En 12 de junio y 9 de julio de 1880 el Gobierno del Estado, por conducto de su apoderado Senador Laureano Muñoz, obtuvo una concesión de la Secretaría de Fomento para construir una línea férrea de Chihuahua a Cd. Juárez y hasta se organizó una Compañía local; pero en febrero de 1881 fue traspasada la concesión por el Estado a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicana en la suma de sesenta mil pesos, estando representada dicha empresa por Mr. John Robinson.- Las concesiones de los demás ferrocarriles existentes en jurisdicción del Estado, todas fue-

ron otorgadas por la Federación, a quien corresponde el control de este ramo de comunicaciones.-

Ferrocarriles.—Véase Estaciones.

Ferrocarril Camargo y Oeste.—Fue construido por la Compañía Agrícola de Luz y Fuerza del Río Conchos, S. A., de C. Camargo a La Boquilla de Conchos en 1910, con una longitud de 30 kilómetros. Inicialmente se le destinó para el transporte de los materiales de construcción empleados en la presa y posteriormente el servicio de pasajeros y carga se ejecutaba diariamente en motores de vía. Desapareció en 1953.-

Ferrocarriles Nacionales de México. —La antigua línea del Ferrocarril Central Mexicano, que corre de México a Cd. Juárez, quedó fusionado con el sistema de los Nacionales de México desde 1908. Fue construído por concesión otorgada por la Secretaría de Fomento, en la que quedó incluída otra que había adquirido el Gobierno del Estado para construir un ferrocarril de Chihuahua a Cd. Juárez. El primer riel del Ferrocarril Central fue clavado personalmente en la citada población fronteriza por el Gobernador Terrazas, el 2 de agosto de 1881, el 5 de febrero de 1882 la vía llegó a Villa Ahumada, el 15 de abril a Estación Gallego, a principios de agosto comenzaron a correr trenes diarios de Encinillas al Norte, el día 16 los trabajos habían llegado a El Sacramento y la inauguración solemne del tramo Chihuahua-Ciudad Juárez tuvo lugar el 16 de septiembre del mismo año de 1882.- El 13 de octubre pasó la primera máquina por el puente construído sobre el río Chuvíscar, el bordo llegó a la margen izquierda del río San Pedro el 26 de febrero de 1883, el 1o. de abril a Cd. Camargo y el 29 de julio la vía llegó a Cd. Jiménez, aunque de Camargo al Sur los trenes solo corrían nueve millas por hora. El 16 de septiembre quedó lista la vía desde Cd. Juárez hasta Gómez Palacio, y siete días después pasó la primera máquina sobre el puente del río Nazas, según aviso del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, señor Jesús Chavero.- En la Ciudad de México se clavó el primer riel el 28 de mayo de 1880 y el mismo día se iniciaron los trabajos de construcción en dirección al Norte. Los trenes comenzaron a correr hasta la Ciudad de León el 27 de julio de 1882, hasta Lagos de Moreno el 20 de noviembre siguiente, el 23 de agosto de 1883 pasó la primera máquina el puente construido sobre el río de Encarnación de Díaz y el 1o. de septiembre esta población quedó abierta al servicio público. El 25 de febrero de 1884 arribó a la Ciudad de Zacatecas el primer tren de pasajeros y el 8 de marzo siguiente, entre las cuatro y cinco de la tarde, el jefe de la cuadrilla de trabajo, T. B. Burkner, clavó personalmente el último riel en un punto situado ocho kilómetros al Norte de la Ciudad de Fresnilla, correspondiente al kilómetro 675 a partir de la Ciudad de México. Las únicas autoridades que estuvieron presentes fueron el Inspector de las Obras Leopoldo Zamora y el Capitán Juan Gómez, jefe del destacamento situado en la terminal, perteneciente al 4o. Regimiento de Caballería. Una vez clavado el último riel, las máquinas de cada equipo de trabajo verificaron su paso y se dieron los avisos correspondientes. Las fiestas organizadas en la Ciudad de Zacatecas duraron los días 9, 10 y 11 del mismo mes y fueron presididas por el Gobernador del Estado, General Jesús Aréchiga. El 15 salió de la Capital de la República un tren de exploración, que arribó a Cd. Juárez el día 18 y el 23 a las seis de la mañana tuvo lugar la inauguración oficial con la salida de México del primer tren de pasajeros.- El 30 de mayo siguiente quedó ligada la línea mexicana con los ferrocarriles de los Estados Unidos de América, en El Paso, Texas.- El costo del Ferrocarril Central Mexicano fue de veinte y cinco millones de pesos, de los cuales correspondieron diez y ocho millones setecientos quince mil pesos al Gobierno Federal por concepto de subvención otorgada a la empresa de acuerdo con el contrato respectivo.- En territorio del Estado tiene herrados 687 kilómetros, entre Cd. Juárez y Estación Zavalza, Mpio. de Jiménez, y cuenta además con un ramal de Cd. Jiménez a Hidalgo del Parral, Chih., y Rosario, Dgo., con 135 kilómetros herrados en Chihuahua hasta Estación Stallfort.- Este ramal fue inaugurado el 9 de octubre de 1898. Cuenta con dos ramales, uno de Estación Adrián a Santa Bárbara con 8 kilómetros de longitud y el segundo de Empalme Aguilera a San Francisco del Oro y desarrolla 12 kilómetros.-

Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.—La Secretaría de Fomento otorgó el 10 de mayo de 1887 al mexicano Luis Huller, una concesión para que pudiera construir varias líneas férreas en la forma siguiente: I. De Tijuana, B. C., a Puerto Isabel, Son.- II. De este punto a la Ciudad de Magdalena, Son.- III. De esta población a Cd. Juárez, en donde debería entroncar con el Ferrocarril Central Mexicano.- Segunda concesión otorgó la misma Secretaría al expresado Huller el 20 de octubre del mismo año, para construír ramales ferrocarrileros de Guaymas a Alamos, Sonora y de esta ciudad, atravesando la Sierra Madre Occidental, a entroncar en la Ciudad de Chihuahua con el mencionado Central.- Poco tiempo después estas concesiones pasaron a los señores Mariano y Telésforo García, sufrieron varias demoras y prórrogas y concluyó por adquirirlas una compañía angloamericana denominada del "Ferrocarril Río Grande, Sierra Madre y Pacífico" que tuvo de gerente a Mr. Foster Higgins.- El 24 de abril de 1896 esta empresa obtuvo, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, una concesión complementaria que la autorizaba para construir dos ramales: uno de Cd. Juárez al Mineral de Corralitos y otro de este lugar a Magdalena, Sonora. El 9 de octubre del mismo año el Gobernador del Estado, Coronel Miguel Ahumada, clavó en Cd. Juárez el primer riel de la nueva vía, en mayo de 1897 ésta llegó a Corralitos y en agosto siguiente a Nuevo Casas Grandes.- La concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones el 30 de marzo de 1892 a Treviño y de la Garza los autorizaba para que, de por si o por medio de la compañía que organizaran, pudieran construír un ferrocarril que, partiendo del puerto sinaloense de Topolobampo, cruzara con el Ferrocarril Central entre las ciudades de Chihuahua y Camargo y fuera a terminar en la ribera derecha del Río Bravo. Poco tiempo después adquirieron los derechos de los concesionarios los señores Enrique C. Creel y Alfred A. Splendove, organizaron la Compañía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico y el 31 de marzo de 1897 obtuvieron de la precitada Secretaría la modificación de la anterior concesión, en sentido de que el ferrocarril se construiría desde la ciudad de Chihuahua hasta un punto del litoral sonorense y renunciaron al tramo de Chihuahua a Ojinaga, que quedó fuera de su contrato.— La expresada Compañía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico inició los trabajos de construcción, de la Ciudad de Chihuahua en dirección al Occidente, en marzo de

1898, el 15 de julio de 1899 arribó el primer tren a la Estación de General Trías, remolcado por la máquina 32 que manejaba el maquinista P. Kirk y el 20 de mayo de 1900 el Gobernador Ahumada presidió la inauguración del primer tramo de doscientos kilómetros hasta Estación Miñaca, Mpio. de Guerrero.— El segundo tramo se contaría de allí a un punto situado doscientos cincuenta kilómetros al Sur y el tercero de este lugar al puerto de Topolobampo. La misma empresa obtuvo una concesión adicional en mayo de 1904 para construir un ramal de La Junta, Mpio. de Guerrero, al pueblo de Temósachi y se inauguró en julio de 1905.— La Ley General de Ferrocarriles expedida el 9 de abril de 1899 declaró de utilidad pública la construcción del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico y el decreto expedido por el Presidente Díaz el 27 de abril de 1900, después de ratificar dicha declaración y de considerar su importancia nacional, otorgó a la empresa una subvención de . . . $1,400,000.00 por el tramo de doscientos kilómetros que ya había terminado y $4,750,000.00 por la parte que faltaba de construirse, la subdividía en tres secciones y establecía otras condiciones adicionales.— El Coronel William C. Green obtuvo concesión de la Secretaría de Comunicaciones el 24 de octubre de 1901 para ligar el Ferrocarril de Naco, Sonora, con el Río Grande Sierra Madre y Pacífico y para construir un ramal que comunicara a Río Chico con el Mineral de Guaynopita, Mpio. de Madera, y fuera a terminar en el pueblo sonorense de Onavas, Segunda concesión otorgada a Green en 1907 lo autorizó para construir otro ramal que llegara hasta San Pedro Madera, un segundo que fuera a terminar en el pueblo de Temósachi y un tercero que, pasando por Maycoba y La Trinidad, tuviera como final un punto situado sobre la margen izquierda del río Yaqui, Sonora. Otra concesión federal obtuvo el Lic. Luis Riba en abril de 1909 para que pudiera construir un ferrocarril de C. Juárez a Colonia Chuchuichupa, Mpio. de Madera. Las concesiones de los Ferrocarriles de Chihuahua al Pacífico y Río Grande Sierra Madre y Pacífico, así como las del Coronel Green y del Lic. Riva, a mediados de 1909 fueron adquiridos por una empresa angloamericana llamada "The Mexican North Western Railway, Co.", que pocos meses después castellanizó su nombre y se llamó Compañía del Ferrocarril Noroeste de México. Las vías construidas por la Cía. del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico en dirección al Occidente y por la del Río Grande Sierra Madre y Pacífico de C. Juárez al Suroeste, se fueron prolongando y ligaron en Estación Cumbre en octubre de 1911.— Con absoluta independencia de todas las empresas y personas antes mencionadas, en los últimos días del siglo pasado se organizó la Compañía del Ferrocarril Kansas City México y Oriente, que tuvo de gerente a Mr. A. E. Stilwell. El 27 de junio de 1900 la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le otorgó una concesión para que pudiera construir un ferrocarril de la Ciudad de Ojinaga a la Capital del Estado, tramo que había abandonado poco antes la empresa del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.— La Compañía del Ferrocarril Kansas City México y Oriente comenzó los trabajos de construcción de la Ciudad de Chihuahua en dirección al Noreste en abril de 1902, el 30 de abril de 1903 inauguró el primer tramo de setenta kilómetros hasta Estación Trancas, el 25 de diciembre de 1907 la de Falomir, en el año de 1910 el tráfico llegó hasta Estación Márquez, habiendo alcanzando un desarrollo de ciento cuarenta kilómetros, y el 22 de diciembre de 1928 el Gobernador Caraveo presidió la inauguración hasta Ojinaga, con 268 kilómetros de longitud.— El puente internacional que comunica esta vía con los ferrocarriles americanos en Presidio, Texas, se inauguró en noviembre de 1930.— En el curso de 1902 la Compañía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico vendió sus derechos sobre la parte pendiente de construir, a la del Kansas City México y Oriente y ésta obtuvo la modificación de la concesión el 27 de octubre del mismo año, de parte de la Secretaría de Comunicaciones, en los siguientes términos: "Los trabajos de construcción del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico podrá ejecutarlos la Compañía del Ferrocarril Kansas City México y Oriente simultáneamente en las secciones segunda y tercera de que es concesionaria dicha Compañía y se mencionan en el contrato de 27 de abril de 1900, por el cual se reformó el artículo 20 del contrato de 6 de enero de 1892".— El artículo 2o. modificaba la subvención concedida, señalando a la empresa la cantidad de doce mil pesos por cada kilómetro construido en la sección segunda y siete mil en la tercera. — En 1903 fue atacada la construcción del tramo de La Junta en dirección al Sur, habiéndose inaugurado la Estación de Bocoyna en septiembre de 1906, el 11 de noviembre siguiente el Gobernador Creel presidió la inauguración de la vía en Estación Aguatos, a principios de 1907 la vía llegó a Estación Creel y en el segundo semestre del mismo año a Estación Sánchez, con un desarrollo de ciento treinta y dos kilómetros.— Al mismo tiempo se inició la construcción del tercer tramo del puerto de Topolobampo en dirección al Norte, habiendo llegado a Estación San Pedro, con una longitud de ciento diez y siete kilómetros.— Los trabajos de estos dos tramos se suspendieron en 1912, en los días en que estalló la rebelión orozquista, y la empresa, a partir de entonces, solo trabajó en la zona Noreste por el interés de conservar su concesión.— En este estado las cosas se verificó en 1934 la visita al Estado del candidato presidencial, General Lázaro Cárdenas. El Diputado Francisco R. Almada, originario y representante de la región, planteó al Gobernador Quevedo la conveniencia de interesar al General Cárdenas en la terminación del Ferrocarril Kansas City México y Oriente y, de común acuerdo, le trataron este asunto a bordo del tren que los conducía a Ciudad Cuauhtémoc, estando presentes el Señor Gustavo L. Talamantes y el Diputado Eugenio Prado. Almada fue el encargado de hacer la exposición del caso al candidato presidencial.— A mediados de 1939 el Presidente Cárdenas mandó en comisión al Estado de Chihuahua a los ingenieros Cristienssen, Koofer y Cayetano Lugo, con objeto de que hicieran un recorrido por la región que debería cruzar el Ferrocarril Kansas City México y Oriente y el autor de esta obra los acompañó por delegación del Gobernador Talamantes. La comisión de ingenieros hizo el recorrido a caballo, acompañada del subscrito, por las rutas de Cerocahui y Septentrión y regresaron a Chihuahua y México, a informar sobre el resultado de su comisión. En 1940 llegó a la Ciudad de Chihuahua el Ing. José López Bermúdez, comisionado por la Secretaría de Comunicaciones para verificar el estudio económico de las obras pendientes del precitado Ferrocarril Kansas City y tuve la opor-

tunidad de facilitarle todos los datos que estuvieron a mi alcance sobre geografía física y económica de la región. Puedo asegurar que todo mi esfuerzo teórico se encaminó ante ambas comisiones, a inclinarlos a aceptar la ruta de Septentrión, que era la que se aproximaba mas a la región de donde soy originario.— Como resultado de los estudios de los dos comisiones citadas, el Gobierno Federal compró sus derechos a la empresa, con el propósito de terminar el Ferrocarril, y en 1941 mandó una brigada de ingenieros, encabezada por el Ing. Francisco M. Togno, para verificar el trazo definitivo.— Ya una vez resuelto este problema, los trabajos de construcción fueron iniciados en el tramo faltante, en 1952, el mismo Gobierno adquirió los derechos del Ferrocarril Noroeste de México, y fusionó a las dos empresas en una sola con su nombre primitivo de Chihuahua al Pacífico.— El desarrollo total es de novecientos treinta y ocho kilómetros de Ojinaga a Topolobampo, tuvo un costo de $1,134,000.000.00 y fue inaugurado el 24 de noviembre de 1961 por el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos. La obra fue ejecutada totalmente por ingenieros mexicanos y con capital oficial, exclusivamente.— El Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico se cruza en la Ciudad de Chihuahua con los Nacionales de México y en San Blas, Sinaloa, con el Ferrocarril Sud Pacífico de México, que corre de Nogales a Guadalajara.—

Ferrocarril Chihuahua y Oriente. Se construyó de Estación Lucero, sobre la vía del Central Mexicano, al Mineral de Félix U. Gómez por la Compañía propietaria de las minas. Los dos puntos citados están en la demarcación del Municipio de Ahumada. Tenía una longitud de 74 kilómetros y la vía fue levantada poco después de la paralización de los trabajos mineros en 1932.—

Ferrocarril de Naica. Fue construído por la Compañía propietaria de las minas de Naica, llamada National Mining, Co., para el transporte de minerales y mercancías. Corre de Estación Concho al citado Mineral de Naica, situados ambos lugares en el Municipio de Saucillo, con una longitud de 30 kilómetros, siendo de vía angosta. Se inauguró en 1907.—

Ferrocarril Kansas City México y Oriente. Véase Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.—

Ferrocarril Mineral. Consta de dos líneas de vía angosta que son propiedad de la Compañía Asarco y de El Potosí Mining, Co.— La primera corre del Mineral de Aquiles Serdán a la Fundición de Avalos y la segunda de la Hacienda de Robinson al Mineral de Francisco Portillo, con un ramal a la expresada Fundición de Avalos. La primera mide 20 kilómetros y la segunda 28. Inaugurado en junio de 1900.—

Ferrocarril Mexicano del Norte. La concesión para construir esta vía férrea fue otorgada por el Gobierno Federal a Mr. Robert S. Towne el 11 de julio de 1890. Corre de Escalón, Chihuahua a Sierra Mojada, Coahuila, con una longitud de 133 kilómetros de los cuales 70, aproximadamente, están herradas en territorio del Estado hasta Estación Guimbalete. Se inauguró en 15 de febrero de 1892.—

Ferrocarril Noroeste de México. Véase Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.—

Ferrocarril Parral y Durango. Corría de Villa Escobedo, Chihuahua a Campo Nuevo, Durango, con una longitud de 100 kilómetros de los cuales 57 estaban herrados en jurisdicción del Estado, contando además con un ramal de 11 kilómetros de Villa Escobedo a Hidalgo del Parral. El primer tramo se inauguró el 27 de junio de 1900.— Fue levantada totalmente la vía en 1948.—

Ferroviarios del Norte. Colonia Agrícola de la Sec. del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Fierreña. Una de las serranías situadas en el Mpio. de Ahumada, al Este de la cual se encuentran los históricos cerros de Tres Castillos en donde fueron derrotados los apaches en 1880.—

Fierro, Fermín. Guerrerense. Fue Oficial de las tropas del Teniente Cnel. Juan José Méndez durante la Guerra de Reforma; en la época de la Noria era Comandante de Batallón y enviado por el Gobernador Terrazas en auxilio de las autoridades de Guazapares, cooperó con éstas a derrotar a los porfiristas en Piedras Verdes en septiembre de 1872. Durante la rebelión de Tuxtepec combatió a ésta, obtuvo el grado de Coronel y se unió al General Terrazas tomando parte en el combate de Avalos. El Gobernador Samaniego lo designó Jefe de las Fuerzas del Estado y murió en el combate de Cuchillo Parado el 15 de diciembre de 1876 combatiendo a los tuxtepecanos.—

Fierro, Francisco. Héroe anónimo, Soldado de la 2a. Compañía del Batallón Activo, murió el 13 de marzo de 1847 a consecuencia de las heridas que recibió en la batalla del Sacramento luchando en contra de los angloamericanos.—

Fierro, Paz. Guerrerense. Figuró en la rebelión de los pueblos del Cantón Guerrero en 1865 contra el Gobernador Ojinaga. Al ocupar C. Guerrero los imperialistas lo designaron subprefecto Imperial y viéndose desobedecido por los vecinos de Ranchos de Santiago, vino con fuerzas sobre ellos queriendo imponerse, pero éstos encabezados por Méndez y Cos rechazaron el ataque y emprendieron su persecución. Ante el peligro de caer en poder de los republicanos firmó los tratados de la Hacienda del Rosario por los que se comprometió a no molestar a los vecinos de los Ranchos de Santiago; pero en seguida violó los tratados haciendo que Carranco sorprendiera la plaza de Cusihuiriachi, muriendo Méndez en Los Alamos y Cos fue fusilado. Restablecido el gobierno republicano se amnistió y pocos días después se suicidó avergonzado de sus conducta anterior, el 28 de abril de 1867.—

Fierro, Roberto. XCVII Gobernador del Estado. Nació en C. Guerrero en 27 de noviembre de 1897. En 1920 ingresó a la Escuela Militar de Aviación de Balbuena de la que salió el año siguiente con grado de Teniente Piloto Aviador y actualmente obtiene el de General de División. Hizo las campañas de 1923, 1926 en contra de los yaquis, 1927 y 1929 en contra de los escobaristas, Realizó por primera vez el vuelo directo Mexicali-México; visitó la Ciudad de Chihuahua en octubre de 1928 siendo declarado huésped de honor por el Congreso y en 1930 realizó el vuelo sin escalas México-Nueva York en 16 horas, superando todos los records. También ejecutó otro viaje aéreo de buena voluntad a Centro America y Cuba con resultados satisfactorios. A la caída del Ing. Ortíz fue nombrado Gobernador Substituto del Estado, tomando posesión el 2 de noviembre de 1931. Los actos mas salientes de su administración fueron el establecimiento de la Lotería del Estado para la Beneficiencia Pública y la Escuela de Aviación que fundó; el principio de la pavimentación de las calles de la Ciudad de Chihuahua y la expedición de la Ley del Divorcio, que mas que destinada a llenar una función social, se hizo para obtener ingresos y para favorecer los intereses de los abogados.

Trajo algunas personas de fuera del Estado a ocupar cargos de importancia y algunos de ellos no supieron corresponder a la confianza del Gob. Fierro. Además se puso en pugna con la mayoría de los componentes de la Legislatura Local y ésta tomó como pretexto la percepción de algunas cantidades que había recibido del producto de los juegos en C. Juárez, sin tomar en cuenta que estaban destinados para sostener los gastos del Partido Nacional Revolucionario, para deponerlo del Gobierno el 4 de julio de 1932 en una forma completamente injustificada, pues no había tomado para sí un solo peso de las cantidades que recibió por el concepto indicado.— Desde entonces volvió al servicio activo en el Ejército y en su arma ha desempeñado los cargos de Director de la Escuela Militar de Aviación, Jefe del 1er. Regimiento Aéreo, Jefe de Aeronáutica Militar, Jefe de Aeronáutica Civil, Agregado Militar en Japón y China y Jefe de la Fuerza Aérea Mexicana. Desde 1950 obtiene el grado de General de División.—

Fierro, Rodolfo. Sinaloense. 1885-1915. Nació en El Charay. Era ferrocarrilero y en 1912 tomó las armas para combatir a la rebelión orozquista; después se sublevó en contra de Huerta y se incorporó a la División del Norte alcanzando el grado de General. Alcanzó celebridad por el gran número de crímenes, ejecuciones y actos vandálicos que cometió, habiendo muerto ahogado en la Laguna de Casas Grandes y su cadáver fue sepultado en la Ciudad de Chihuahua el 21 de octubre de 1915.—

Figueroa, Antonio. Teólogo, orador y poeta. Nació en Hidalgo del Parral en el último tercio del siglo XVII. Habiéndose embarcado rumbo a España, naufragó el buque que lo conducía en el canal de Bahama, falleciendo el 31 de julio de 1715. En su época se le llamó el Pericles de la oratoria mexicana.—

Figueroa, Jerónimo. Nació en el barrio de Tepito, México, el 30 de septiembre de 1630, y era indígena de raza pura. Se educó en el colegio de franciscanos de Tlaltelolco, ordenándose en el de Jesuitas de Tepozotlán. Nombrado catedrático de Gramática, en Oaxaca, renunció la cátedra para venir a la Nueva Vizcaya a evangelizar a los tepehuanes; y permaneció treinta años entre éstos y los tarahumaras. Fundó varias Misiones en unión del Padre Barrioniuevo, logrando reunir y asociar a los naturales, edificó iglesias, les enseñó a los indios artes útiles y a criar y conservar animales domésticos, siendo uno de los Misioneros que mas trabajó por la incorporación de los naturales de la Nueva Vizcaya a la civilización. Regresó a México debido a sus enfermedades y murió en marzo de 1683.—

Finca (La). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— .3. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Fincas (Las). Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Flemas (Las). Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Flon, Manuel. Militar, español. En 1785 era Teniente Coronel, fue nombrado Gobernador de Nuevo México y, encontrándose en la Capital del Virreynato para salir a su destino, renunció el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Velázquez. Con este motivo recibió instrucciones del Virrey Conde de Gálvez de dirigirse a la Ciudad de Durango a substituirlo hasta nueva órden y recibió el Gobierno de manos del Teniente Coronel Muñoz el 20 de octubre de 1785.— Habiendo sido nombrado Gobernador Intendente de la Provincia de Puebla, entregó el Gobierno de Nueva Vizcaya el 8 de febrero de 1786 al Capitán Jandiola y marchó a su nuevo destino, habiéndose posesionado el 26 del mismo mes y año.— Ascendió a Coronel, obtuvo el título de Conde de la Cadena, en septiembre de 1810 acompañó al Virrey de Puebla a México y éste lo situó en Querétaro con una sección de tropas, al iniciarse el movimiento de independencia. Se unió a Calleja, quedando como segundo jefe del ejército de operaciones y se distinguió por su ferocidad en contra de los insurgentes. En la batalla del puente de Calderón, el 17 de enero de 1811, mandó una de las alas del ejército realista y fue muerto por los insurgentes, cuando iba en persecución de éstos.-

Flor (La).—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Flor de Marzo.—Mineral del Mpio. de Ascensión. Dto. Jud. Galeana, descubierto en 1889 por John Rubelman y Laurent Pillond.-

Flora.—La producción vegetal del Estado es muy variada, abundante en unas regiones y raquíticas en otras en relación con el clima, la precipitación pluvial y la altura, dividiéndose conforme a su aprovechamiento práctico en la forma siguiente: Cereales: cebada, maíz, trigo y avena. Legumbres: acelga, ajo, betabel, calabaza, cebolla, col, coliflor, cilantro, chayote, chícharo, lechuga, nabo, pepino, peregil, rábano, berro, tomate y zanahoria. Maderas: abeto, aliso, amapa, álamo, cedro, ciprés, encino, fresno, guayacán, madroño, morera, nogal, palo blanco, palo fierro, pinabete, pino, roble, sauz, sabino, sicomoro, tázcate, tampincerán y tepehuaje.- Tintóreas: brasil, mezquite, morera, palo amarillo, tabachín, sauz llorón y trébol.- Industriales: café, lechuguilla, algodón, caña de azúcar, mezcal, tabaco y vid.- Forrajeras: alfalfa, avena, grama y otras muchas. Curtientes: mauto, encino, chino, guamúchil y cañagria.- Oleaginosas: algodón, higuerilla, linaza y cacahuate.- Plantas raices: camote, jícama y papa.- Frutales. ahuacate, anona, sidra, ciruela, chavacano, durazno, fresa, granada, guayaba, higo, lima, limón, mango, melón, membrillo, naranja, nuez, pera, persimonio, perón, plátano, sandía, tuna, uva y zapote.- Medicinales: amole de raíz, anís, apio, borraja, mastuerzo, cardosanto, contrayerba, damiana, estafiate, hepazote, helecho, hojasén, hinojo, llantén, malva, manzanilla, mostaza, ortiga, romero, ruda, salvia, coronilla, matarique, cebadilla, sauco, escorzionera, ipecacuana, pipichagua, toloache, tepozana, tescalama y multitud de plantas herbáceas.- Ornamentales: adormidera, albahaca, campanilla, clavel, clavellina, dalia, espuela, geranio, brocado, heliotropo, hortensia, jazmín, jacinto, huele de noche, lágrimas de maría, laurel, madreselva, nardo, ilanilán, maravilla, mirto, nomeolvides, pensamiento, plúmbago, diversas variedades de rosales, violeta, yedra, etc., etc.-

Florencia.—Mineral del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana. Fue descubierto en 1885 y fue el primer dueño Mr. Natham Springer y socios.-

Floreño.—Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. del mismo nombre.-

Flores.—Barrio del pueblo de Buenaventura, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Flores, Agustín.— Diputado a la XXVIII Legislatura Local. Figuró en el grupo maderista.-

Flores, Ignacio.— Coronel. Duranguense. El 25 de junio de 1828 fue designado Magistrado Provisional del Supremo Tribunal de Justicia, que desempeñó hasta el 2 de enero de 1829 en que pasó a ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda. Desempeñó este empleo hasta septiembre siguiente y fue uno de los fundadores de las logias yorkinas de Chihuahua.-

Flores, Ignacio.— Médico. Diputado a las Legislaturas Locales XXI, XXII y XXIII durante el Gobierno de Ahumada y a la vez Presidente del Consejo Superior de Salubridad durante varios años.-

Flores, Juan Manuel.—Nació en Indé, Dgo. en 1831. General, se pronunció en su Estado por los Planes de la Noria y de Tuxtepec. Gobernador de Durango de 1876 a 1880 y de 1884 al 30 de enero de 1897 en que falleció. Sin embargo, antes fue electo Diputado al Congreso de la Unión por Cd. Juárez a las Legislaturas XV y XVI.-

Flores de la Torre, Manuel.—Misionero Jesuita. Nació en Aguascalientes el 28 de enero de 1727. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1758 y se encontraba comisionado en el Colegio de la Villa de Chihuahua cuando fueron expulsados los jesuitas de los dominios españoles. De aquí fue enviado al puerto de Veracruz en donde se le embarcó para el extranjero y murió en Roma el 23 de enero de 1797.-

Flores, Mariano.—Teniente del Ejército Republicano. Pertenecía a las fuerzas del Gral. Manuel Quezada y cayó prisionero de los franceses en la Hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, el 22 de noviembre de 1864, siendo fusilado al día siguiente.-

Florida.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Florido.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo. Este mismo nombre lleva una Estación en la misma jurisdicción.-

Florido.—Río que nace en las vertientes meridionales de la Sierra de Santa Bárbara. Después de un curso de cien kilómetros y de recibir las aguas de los arroyos del Canutillo y Sauces, Durango, penetra al Estado al Norte de la Hacienda de Canutillo. Atraviesa los Municipios de Coronado, López y Jiménez y después de un curso de 185 kilómetros se une al río Conchos en los suburbios de Cd. Camargo. Son sus afluentes los ríos del Valle, Primero, La Concepción y el del Parral. Su cuenca hidrográfica es de 8,573 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden 5,650 al Estado de Chihuahua y los restantes a Durango.-

Foglio Miramontes, Fernando.—CII Gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Temósachi el 8 de diciembre de 1906 e hizo sus estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Particular de Agricultura de Cd. Juárez. Después de haber servido varios años en el Departamento Agrario, desempeñó los cargos de Director General de Estadística, Subsecretario de Agricultura y Ganadería y Jefe del Departamento Agrario en el gabinete del Presidente Avila Camacho. Es autor de una Geografía Económica del Estado de Michoacán y desempeñó el cargo de Gobernador Constitucional del Estado en el sexenio de 4 de octubre de 1944 a 3 de octubre de 1950. Tuvo de substitutos legales a los ingenieros Esteban Uranga y Crisóforo Caballero y Diputado Cipriano Arriola.-

Fontana, Guadalupe.—Diputado a la IV Bis Legislatura Local en 1833.- Como oficial combatió en el Sacramento y resultó herido.- Fue Jefe político de Allende.-

Fontana, Jesús.— Parralense. 1810-1874. Se dedicó por muchos años al comercio; fue Jefe Político del Cantón Hidalgo de 1852 a diciembre de 1855, abarcando todo el período de la última Dictadura de Santa Anna; después figuró como Presidente del Ayuntamiento que los franceses impusieron en Hidalgo del Parral a mediados de 1865 y en seguida fungió como Prefecto Imperial del llamado Departamento de Batopilas hasta noviembre del mismo año, por designación popular. Al triunfo de la República fue rehabilitado en sus derechos de Ciudadano y no volvió a figurar en la política, habiendo fallecido en su ciudad natal.-

Fonte, Juan de.—Misionero Jesuita. Nació en Barcelona de 1572. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1594 y poco después vino a Nueva España; siendo enviado a evangelizar las tribus de la Nueva Vizcaya. A mediados de 1607 hizo la primera visita a la zona habitada por los tepehuanes, fundó la Misión de Santa Cruz y poco tiempo después ejecutó su primera entrada a la comarca tarahumara con objeto de mediar entre éstos y los tepehuanes que se habían declarado en guerra. Por medio de la persuación logró apaciguar a ambas tribus, marchando en seguida a la Ciudad de Durango en donde obtuvo autorización en 1608, del Gobernador Urdiñola, para evangelizar a la tribu tarahumara, y se dirigió a la zona ocupada por ésta en unión del Padre Juan Valle. Se dedicó con entusiasmo a catequizar a los naturales, recorrió numerosas quebradas y cuevas, persuadiéndolos de que salieran a habitar en sitios mas cómodos, habiendo fundado en 1611 la Misión de San Pablo Tepehuanes (Balleza) y se dedicó a enseñar a los indios a hacer adobes, aprovechar la madera y a labrar la tierra. En 1613 tomó contacto con la tribu de los conchos y fue muerto en el camino que conduce al pueblo de San Ignacio, Durango, por los tepehuanes sublevados, el 19 de noviembre de 1616.-

Fortín (El).—Rancho de la Sección Mpal. de Cuchillo Parado, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Fortino.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Fortuna (La).—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Fortunata.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Forzado (El).—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Fragua (La).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Fraile.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Fraile.—Serranía situada en el Municipio de Matamoros, Dto. Jud. Hiadlgo. Entre los Mpios. de Satevó y Rosales, existe otra sierra del mismo nombre, situada al Sur de la sierra de la Silla.-

Frailecillo.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Frailes (Los).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Francisco D. Salido.—Pueblo del Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Se llamó anteriormente San Agustín y las minas inmediatas fueron descubiertas en 1760, habiendo sido el primer dueño el español Agustín de Rivas.-

Francisco Gómez.—Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Francisco I. Madero.—Colonia Agrícola del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Colonia Agríco-

la del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- Se llamó Calabacillas.- 3. Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.- 4. Colonia Agrícola del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 5. Congregación del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se llamó antes San José de Guásimas.-

Francisco Portillo.—Mineral del Municipio de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos. Fue denunciado en 1732 por Ignacio Alfonso de Riaza y conservó su nombre primitivo de Santo Domingo hasta diciembre de 1932 en que se le dió el actual honor del jefe revolucionario Francisco Portillo, muerto en Aldama el 1o. de abril de 1911. Tiene 1,404 habitantes.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Camargo. Lleva este nombre por la misma causa que el anterior.-

Francisco Sarabía.—Ejido del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero. Se llamaba Granja de los Ramos, y por decreto de 23 de mayo de 1944 se le dió el nombre actual.-

Franco y Lozano, Miguel.—Parralense. Nació en 1872. Licenciado, fue Juez Letrado, Notario Público, Jefe Político del Distrito Iturbide y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, en cuyo desempeño se encontraba al morir el 2 de febrero de 1921.-

Franco y Luna, Alonso.—Segundo Obispo de Durango. Nativo de Madrid. Tomó posesión de la mitra por medio de apoderado el 19 de noviembre de 1633, fue promovido al Obispado de La Paz en el Perú, y salió rumbo a su nuevo destino en 1639. Durante su gestión visitó todos los lugares de su Diócesis. Murió en Lima en 1640.-

Franqueño.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Frejomil, José.—Misionero Jesuita. Nació en Querétaro el 18 de diciembre de 1736 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se hallaba comisionado como Maestro de Gramática en el Colegio del Parral cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas en 1767, en donde fue aprehendido y deportado. Se encontraba radicado en Pésaro, Italia, cuando fue restituida la Compañía de Jesús en diciembre de 1814. Falleció cuatro años después.-

Fresnal.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Fresnal.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Ascensión.-

Fresnito.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Fresno (El).—Ejido de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Fue una Hacienda poblada en 1712 por Eugenio Ramírez Calderón.- 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Fresno.—Arroyo afluente del río Chuvíscar. Tiene su nacimiento y desarrollo en el Mpio. de Chihuahua.-

Fresnos (Los).—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Ejido del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Frijol de Santa Rosa.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Frijolar.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Municipio de Guadalupe y Calvo, Distrito Jud. Mina.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Frijolares.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Fronteras.—Rancho del Mpio. de Práxedis G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.-

Fuente, Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Guanajuato el 24 de junio de 1724. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1740 y se hallaba comisionado como Prefecto del Colegio de la Ciudad de Durango cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas de los dominios de España en junio de 1767. Murió en Medicina, Italia, el 4 de mayo de 1780.-

Fuente, David de la.—Ingeniero y general. Originario de Nadadores, Coah., estudió en el Colegio Militar, sirvió en el Ejército y se retiró siendo Capitán. A fines de 1911 se unió a los partidarios del Lic. Emilio Vázquez, formó parte de la Junta Vazquista y se sumó a la rebelión del General Orozco, habiendo figurado con grado de Gral. y jefe de la artillería rebelde.- Estuvo en las batallas de Rellano y Villa López, donde fue herido, después del fracaso de la revuelta se refugió en Estados Unidos, y en febrero de 1913 sirvió de enlace entre el régimen de Huerta y los orozquistas que quedaban en pie de lucha. A esto debió haber ocupado la Secretaría de Comunicaciones en el primer gabinete de Huerta y éste le otorgó los ascensos desde Mayor hasta General de Brigada el mismo día. Falleció en Tacubaya, D. F. el 22 de mayo de 1951, a la edad de 86 años.-

Fuente Térmica.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Fuenteño.—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Fuentes, Manuel.— Chihuahuense. 1804-1872. Sirvió como escribiente de la Secretaría de la Diputación Provincial de Coahuila, de donde pasó con el mismo empleo a la Secretaría de Gobierno y volvió a Chihuahua en 1832. Estuvo encargado de la dirección de una de las Escuelas de la Capital; fue Diputado al V Congreso Local y Vocal de la Asamblea Departamental. En 1838 formó parte del cuerpo "Defensores del Estado" organizado con motivo de la invasión francesa, habiendo pasado mas tarde como Subteniente a la Compañía de Fusileros de Chihuahua. Se batió con los angloamericanos en el Sacramento, ascendió a Teniente y figuró en las fuerzas del Estado hasta 1853. Vocal de la Junta de Notables convocada por Cajén en 1860 para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya.-

Fuero Carlos.—XLIX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México el 1o. de octubre de 1844 y fue hijo del Coronel Joaquín Fuero que quedó inválido en la batalla de Angostura. Inició la carrera militar el 13 de enero de 1858 como Subteniente de Infantería en el Batallón de Rifleros; el 21 de diciembre de 1859 ascendió a Teniente pasando al 6o. Batallón y durante la Guerra de Reforma asistió a los combates de Cerritos, Cruz Blanca, El Jacal, Médanos del Perro, El Cristo, La Joya, Cerro de México, Tlacolula y Veracruz. Obtuvo el grado de Capitán el 24 de marzo de 1862, pasando a prestar sus servicios en el Batallón de Guanajuato; el de Mayor el 18 de abril de 1863 con el mando del 5o. Batallón y el de Teniente Coronel el 20 de julio de 1864, habiendo servido en Carabineros a Caballo hasta el 26 de mayo de 1866 en que pasó al Cuerpo de Guías de la República.- El 31 de diciembre tomó nuevamente el mando del 5o. Batallón de Línea, ascendió a Coronel el 24 de enero de 1867 y asistió con su Cuerpo al sitio de Querétaro. Combatió contra los franceses y sus aliados en Ajuchitán,

Tolimán, Tierra Blanca, Xichú, San José de Iturbide, San Luis Potosí, Valle de Maíz, Platanillo, Tamazunchale, Valles, Tula de Tamaulipas, Santa Bárbara, El Chamal, Tamesí, Horcasitas, Alaquines, Guadalcázar, Cerro Gordo, El Gallito, Contadero, Peñitas y La Carbonera.- En marzo de 1865 el Gobernador Bustamante de San Luis Potosí, lo comisionó para levantar fuerzas en los pueblos del Este del Estado para combatir a los invasores, habiendo cumplido satisfactoriamente su comisión, pues, además de haber conservado bajo su control las poblaciones que le señaló el Gobernador, fue de los jefes que con mas decisión combatió a los bandidos de Dupín. En el sitio de Querétaro cubrió la línea del Panteón de Santiago y tomó parte en los combates de San Gregorio, Casa Blanca, San Sebastián y El Cimatario.- Al triunfo de la República quedó con el mando de su Batallón, con el que hizo la campaña de San Luis Potosí y Tamaulipas en 1869 en contra de los sublevados del General Aguirre, habiéndose batido en Miquihuana, Jaumave, Los Muertos, Joya de Salas, Joya de Luna, Santa Bárbara, Las Vírgenes y La Ventana.- Hizo la campaña de Zacatecas en 1870 en contra de García de la Cadena y el 21 de abril de este año tomó el mando del 13 Batallón, con el que operó en los Estados de Puebla y Oaxaca en contra de los sublevados por el Plan de la Noria, habiendo mandado la 1a. Brigada de la 3a. División que era a las órdenes del General Rocha. Combatió en La Cruz, Zongolica, La Bufa, Yerbanís, Cuencamé y La Loma, ganando el ascenso a General. Tomó parte también en las operaciones en contra de Lozada en 1873 y fusilado éste a mediados de 1873, volvió al Norte con su Cuerpo. Declarado el Estado de Coahuila en estado de sitio fue nombrado Gobernador provisional, recibiéndose el 31 de diciembre; convocó a elecciones y restablecidos los poderes constitucionales, entregó el gobierno el 7 de junio de 1874, fue declarado ciudadano coahuilense y volvió a tomar el mando de la 1a. Brigada.- El 16 de septiembre de 1875 entró a desempeñar el Gobierno del Estado de Nuevo León que entregó al Coronel Dávila el 12 de abril de 1876 para salir a campaña en contra de los sublevados porfiristas; obtuvo el cargo de 2o. en Jefe de la 3a. División y el 3 de agosto tomó el mando en jefe. Derrotó al General Porfirio Díaz en Icamole y el Presidente Lerdo de Tejada en recompensa lo ascendió a General de Brigada con antiguedad de 12 de diciembre de 1871. Luchó en contra de los tuxtepecanos en Santa Mónica, Botellos y Guadalupe y declarado Durango en estado de sitio, ocupó el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado de diciembre de 1876 a fines de enero de 1877, habiendo sido el último Gobernador lerdista de Durango. Hasta que se consolidó el nuevo Gobierno, no entregó los elementos que el anterior le había confiado y permaneció en Cuartel hasta 1879 en que fue comisionado para estudiar las reformas a la Ordenanza General del Ejército.- El 14 de agosto de 1880 se le dió el mando de la Brigada de Operaciones sobre el interior y el 19 de noviembre quedó con el mando de las armas en los Estados de Chihuahua y Durango. Llegó a la Ciudad de Chihuahua el 26 de febrero de 1881 con una columna militar destinada a perseguir a los apaches y el 6 de diciembre siguiente tomó el mando de la 2a. Zona Militar. A su iniciativa se construyó la línea telegráfica de Chihuahua a Cd. Juárez. Personalmente dirigió las operaciones en contra de los apaches, a los que combatió sin descanso y por no haber rendido parte del desastre del Chocolate fue requerido por la Secretaría de Guerra para que informara. Por este motivo entregó el mando al General Reguera en abril de 1883, fue llamado a México, se justificó y regresó a Chihuahua; pero no volvió a reasumir el mando de la Zona. El 9 de diciembre de 1884 se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado por nombramiento del Congreso, en substitución del General Pacheco. Durante su gestión como Gobernador instituyó las Academias de Profesores de Escuelas Primarias para que éstos mejoraran su capacidad docente, impulsó las obras del Palacio de Gobierno, reorganizó la Policía y estableció en la Capital las Comisarías de Policía y a su iniciativa particular se debió la fundación del Casino de Chihuahua, centro de reunión de la aristocracia y fue considerado como socio honorario hasta su fallecimiento. Era de trato agradable y caballeroso, de educación esmerada, generoso, franco y leal amigo.- Ejerció el Gobierno del Estado hasta el 28 de julio de 1885 en que pasó a San Luis Potosí como Jefe de la 5a. Zona Militar, que desempeñó hasta su muerte ocurrida en la Ciudad de México, en donde se encontraba con licencia, el 11 de enero de 1892.- En el Estado fue muy sentido, principalmente en la Capital, pues en los cinco años que vivió aquí se hizo estimar de todas las personas que le conocieron. También fue Senador por el Estado de San Luis Potosí en 1886 y 1890.-

Fuerte.—Río de la vertiente occidental. Nace en la Rosilla, Durango, penetra al Municipio de Guadalupe y Calvo con el nombre de Río Verde, pasa a los de Morelos, Batopilas y Urique, recibe las aguas de los ríos Chinatú, Tenoriba, Guachochi, Batopilas, Tuáripa y Urique y penetra al Estado de Sinaloa. Se le unen en seguida los ríos de Chínipas y Cuchujaquí y desemboca en el Golfo de California en un punto llamado Boca de Piedras, cerca del pueblo de Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome.- Su cuenca hidrográfica en el Estado tiene una superficie de 26,700 kilómetros cuadrados.-

Fuerzas de Seguridad Pública.—Fueron creadas el 1o. de septiembre de 1832 con dependencia directa del Gobernador del Estado. Su misión era contribuir a hacer la guerra a los apaches y conservar el orden y la tranquilidad pública, habiendo subsistido con esta denominación hasta noviembre de 1913. Eran popularmente conocidos por "Los Carnitas".- En la actualidad se encarga de vigilar los campos el Cuerpo de Policía Rural dependiente del Gobierno del Estado.-

Fuga de Santa Anna.—Se festejó en la Ciudad de Chihuahua la fuga del Dictador Santa Anna el día 7 de enero de 1845 con una fiesta cívico-religiosa, a la que concurrieron oficialmente las autoridades superiores del Departamento, Ayuntamiento y demás empleados y funcionarios locales.-

Fundición de Avalos.—Véase Avalos aunque se le llama generalmente La Fundición.-

Fusiles.—Colonia de la Sec. Mpal. de Palomas, Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

G

Gabaldón. Rancho de la Sec. Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chinipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue poblado en 1754 por Diego Antonio Gabaldón, de quien tomó su nombre.—

Gabaldón. Arroyo tributario del río de Chinipas. Nace en terrenos de Milpillas y se une a la corriente principal abajo de la Hacienda de Topago.—

Gabinete Villista. Encontrándose el General Francisco Villa en la Ciudad de Aguascalientes y, a consecuencia de haber quedado incomunicado con el Gobierno convencionista que tuvo que abandonar la Ciudad de México rumbo a Cuernavaca, expidió el día 2 de febrero de 1915 un decreto asumiendo la dirección de los negocios públicos en la zona del país, ocupada por las fuerzas que mandaba. Para el despacho de ellos creó tres Departamentos que encomendó a las siguientes personas: Relaciones Exteriores y Justicia, Lic. Miguel Díaz Lombardo; Gobernación y Comunicaciones, Dr. Luis de la Garza Cárdenas y Hacienda y Fomento, Lic. Francisco Escudero. El mismo día otorgaron la protesta ante el General Villa y el día 8 establecieron sus Oficinas en el Palacio de Gobierno de Chihuahua, en virtud de que allí debían tener su asiento los Ministros de acuerdo con el decreto respectivo. Funcionaron estas Oficinas hasta diciembre del mismo año en que terminó el régimen villista. El General Villa ejerció, a través de ellos, todas las funciones de un jefe de Estado.—

Gaborichi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Gabrieleño. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

Gaita (La). Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Gajichuchi. Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Galana (La). Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.—

Galdeano. Mineral del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.—Debe su nombre a D. Miguel Ruiz de Galdeano, quien fue el primer propietario de las minas en el siglo XVIII.—

Galeana. Mineral del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1836.—

Galeana. Distrito Judicial que comprende los Municipios de Nuevo Casas Grandes, Ascención, Casas Grandes, Buenaventura, Ignacio Zaragoza, Galeana y Janos con Cabecera en el pueblo de Nuevo Casas Grandes.—

Galeana. Municipio del Distrito Judicial Galeana, tiene por límites al Norte el de Nuevo Casas Grandes; al Este el de Buenaventura; al Sur los de Ignacio Zaragoza y Buenaventura y al Oeste los de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes.— Su extensión superficial es de 1,334 kilómetros cuadrados y su población de 2,686 habitantes con un promedio de 2 por kilómetro cuadrado, no existiendo indígenas de ninguna tribu y son 1,405 hombres y 1,281 mujeres.— Comprende 1 Villa, 2 Ejidos, 2 Rancherías, 1 Congregación, 4 Colonias Agrícolas y 10 Ranchos. No tiene ninguna Sec. Municipal y cuenta con las Comisarías de Policía de San José, Angostura, Malpaís, San Joaquín, Tierras Nuevas y El Apache.— Su territorio es plano en la parte septentrional cubierto de vegetación raquítica y de abundantes pastos; en cambio la zona Sur es accidentada, encontrándose las serranías de San Joaquín en sus límites con Casas Grandes é Ignacio Zaragoza y las de Angostura, La Escondida y el Tecolote y los cerros del Gato y Malpaís. Su altura media es de 1,500 metros sobre el nivel del mar, el clima extremoso en las estaciones de invierno y verano y la precipitación pluvial tiene un promedio de 35 centímetros anuales.— La única corriente que atraviesa su territorio es el río de Santa María, en dirección Sur-Norte, procedente del Mpio. de Buenaventura, vuelve a éste y de allí al de Ascensión en donde desagua en la laguna de Santa María.— La agricultura constituye la principal ocupación de sus habitantes, así como la ganadería. Para la primera se aprovechan los terrenos ribereños del río de Santa María y terrenos de temporal sujetos a la eventualidad de las lluvias, cultivándose trigo, maíz, papa, alfalfa y frijol. Existen grandes cantidades de ganado vacuno. No cuenta con ningún centro minero, existiendo nueve casas comerciales en su demarcación.— La Estación ferrocarrilera mas cercana es la de Nuevo Casas Grandes, del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, lo cruza la carretera Sueco-Casas Grandes, y tiene caminos vecinales que comunican al Municipio con sus colindantes.— En tiempos de la colonia esta región estuvo sometida a la Alcaldía Mayor de Casas Grandes hasta mediados del siglo XVIII en que pasó al gobierno de los Presidios Militares y en 1820 obtuvo la categoría de Municipio.— La Cabecera es la Villa de Galeana con 472 habitantes, situada a orillas del río de Santa María. Fue fundada en 1767 por acuerdo del Gobernador de la Nueva Vizcaya, José Carlos de Agüero, con el nombre de Presidio Militar de la Princesa en el punto conocido con el nombre de Chavarría. Tuvo de primer jefe al Capitán Fernando Velarde y posteriormente se le llamó Presidio de San Buenaventura. En noviembre de 1778 el Caballero de Croix, Comandante de Provincias Internas, le otorgó el título de Villa, ejidos en proporción de cuatro leguas por viento y el nombre de San Juan Nepomuceno, conservándose allí el asiento del Presidio Militar. En 1829 el Congreso Local le dió el nombre de Galeana en honor del jefe insurgente D. Hermenegildo Galeana.—

Galera. (La). Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 2.— Ejido del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.— 3.— Rancho del Mpio. de Rosario, Dto.

Jud. Hidalgo.— 4.— Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 5.— Rancho de la Sec. Mpal de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 6.— Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Galera de Abajo. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Galera de Arriba. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Galeras. (Las). Colonia del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.— 2.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 3.— Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 4.— Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.—

Galindro. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Galindo y Navarro, Pedro. Nativo de Mallorca. Estudió en el Colegio de San Ildefonso y se graduó de Abogado en Guadalajara. Vino a Nueva Vizcaya con el Caballero de Croix, como Asesor de la Comandancia de Provincias Internas, en cuyo puesto permaneció por 22 años. Regresó a la Ciudad de México, en donde fue Alcalde Ordinario, Rector del Colegio de Abogados y Consultor del Colegio de Minería. Murió en Chihuahua el 20 de abril de 1805.—

Gallego. Hacienda del Municipio de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Gallegos, José Isabel. Presbítero. Licenciado en ambos derechos; Diputado Suplente por Chihuahua al Congreso Federal en 1847 y Prebendado en Durango en tiempos del Sr. Obispo Zubiría. También fue impresor en 1830, Senador local y Vicario apostólico.— Murió en enero de 1869 a consecuencia de la impresión fuerte y desagradable que le causó el nombramiento de Obispo a favor del Señor Salinas.—

Gallegos, Manuel. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos en tiempos del General Carlos Pacheco, quien lo trajo a Chihuahua. Secretario de Gobierno del Gobernador Maceyra de 16 de octubre de 1886 a 27 de julio de 1887.—

Gallina (La). Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.—

Gallinas. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Gallinero.—Rancho de la Sec. Mpal. de Batopilas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón-.

Gallo (El).—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Gallo de Plata.—En julio de 1827 el Gobierno del Estado compró a D. Marcos Antonio de Viniegra una piedra mineral de plata nativa que pesaba 1,820 onzas que, como las piedras escogidas de su clase, reciben entre los mineros la denominación de "gallos". Este hermoso ejemplar de plata nativa procedía de una de las minas de Batopilas; llamó extraordinariamente la atención y el Gobernador Ruiz de Bustamante se interesó por adquirirlo pagando la cantidad de $1,720.00, en virtud de que el vendedor hizo un descuento de cien pesos al Estado. Se dispuso colocarlo en una vitrina en el salón de sesiones del Congreso, lo que ocurrió en agosto de 1827 y después se trasladó al despacho del Gobernador en donde estuvo exhibiéndose muchos años y varias veces, en épocas de crisis, fue mandado empeñar al comercio para satisfacer las necesidades más urgentes de la administración pública. Una vez pagado el empeño el "Gallo de plata" volvía a ocupar el lugar que tenía señalado en el despacho oficial del Ejecutivo, hasta que por 1856 fue realizado definitivamente.-

Gallos.—Río que nace en la sierra de Tasajera, en terrenos del Rancho de Chihuites, Mpio. de San Francisco del Oro. Atraviesa la Sec. Mpal. de Escobedo por los terrenos de Las Adjuntas, San Rafael y Santa Gertrudis y vierte sus aguas en el Lago Toronto.-

Galván.—Colonia del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Galván, Guadalupe.—Tamaulipeco. 1821-1893. Radicado en Chihuahua fue Jefe Político del Cantón Iturbide en 1884 y Diputado a las Legislaturas Locales VII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX. Falleció encontrándose en funciones el 10 de diciembre. Fue quien montó la fábrica de hilados y tejidos de Bellavista en 1873.-

Gálvez, José de.—Nació en Vélez de Málaga en 1729. Abogado y literato. Había sido Secretario del Marqués de Grimaldi cuando el Rey lo nombró Visitador General de Nueva España en tiempos del Marqués de Croix. Inició su visita en 1767, se detuvo en Guadalajara con objeto de arreglar algunas diferencias entre la Audiencia y los propietarios de minas; recorrió las Provincias del Noroeste entonces asoladas por los bárbaros, reorganizó la administración en Sonora y Californias, se detuvo en la Villa de Chihuahua, el año de 1770 y, al concluírla, rindió un amplísimo informe, proponiendo como medida más eficaz para las operaciones militares la unidad de mando y la creación de la Comandancia General de Provincias Internas. A él se debió también el establecimiento de las Intendencias. El 31 de diciembre de 1771 presentó al nuevo Virrey, Sr. Bucareli, una memoria detallada del estado de la administración pública en todo el Virreynato.- A principios del año siguiente regresó a España, fue premiado por el Rey Carlos III con el título de Marqués de Sonora y Vizconde de Sinaloa y en 1777 se le nombró Ministro Universal de Indias, en cuyo puesto permaneció hasta su muerte ocurrida en Madrid en julio de 1787.-

Gamboa, Federico.—1864-1939. En la Ciudad de México, sin haber residido jamás en Chihuahua, fue Diputado Federal por el IV Distrito del Estado a las Legislaturas XXIV y XXV durante el Gobierno del General Díaz.

Gamboa, José María.—Hermano del anterior. Diputado Federal por un Distrito del Estado a las Legislaturas XXIII y XXIV.-

Gamboa, Juan José.—Presbítero. En 1821 juró el Plan de Iguala en el Mineral de Batopilas, en donde estuvo muchos años de Párroco. Diputado al III Congreso Local en 1830, falleció en Chihuahua el 27 de febrero del año siguiente.-

Gamboa, Juan Manuel.—Misionero Jesuíta. El 1o. de noviembre de 1673 salió del pueblo de Huejotitán rumbo al Norte, en unión del Padre Barrionuevo, a iniciar la evangelización de la Tarahumara que se encontraba abandonada desde las sublevaciones de los indios ocurridas en los años de 1648 a 1653. El 14 de febrero de 1674 fundó la Misión de San Bernabé, al rededor de la cual se fundaron en seguida Huizochi y Carichí y más tarde se descubrieron las minas de Cusihuiriachi. En 1675 fue substituído por el Padre Guadalajara.-

Gamereño.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Gamero, Nestor.—Jalisciense. Se recibió de Abogado en Guadalajara el 8 de febrero de 1885 y vino a radicarse a Chihuahua. Secretario de Gobierno del Gobernador Maceyra, de enero a marzo de 1886 y posteriormente fue Magistrado del Supremo Tribunal en varias ocasiones. Catedrático del

linstituto y Juez de Letras del Distrito Iturbide, puesto que desempeñaba todavía en 1911.—

Gameros, Rafael.—Nació en Rosales en 1802 y se radicó después en Aldama. Fue Jefe Político del Cantón Aldama, Administrador de Rentas con cuyo carácter protestó contra el Plan de Tacubaya; Alcalde 3o. de la Capital; Jefe Político republicano de Aldama en 1865 y Subprefecto Imperial a principios de 1866; pero al llegar allí el Gobernador Terrazas ayudó a levantar las guardias nacionales para combatir a los imperialistas. Diputado a las Legislaturas Locales VIII, IX y XIV en la época en que los Diputados eran electos por el voto general del Estado. Jefe Político de Aldama en 1880, falleció en Chihuahua en 1892.-

Gameros, Tomás.—LXXX Gobernador del Estado. Nació en 1859 en la Villa de Aldama, y fue hijo del anterior y de Doña Paz Ronquillo. Se dedicó muchos años al magisterio en la Capital del Estado y en Aldama y varias generaciones escolares le fueron deudoras de su educación, ya en planteles oficiales ó en el Colegio Particular que fundó y sostuvo por algún tiempo. Recaudador de Rentas en Aldama en 1893; en 1910 sus ideales lo llevaron a afiliarse al Partido Antirreeleccionista y en junio de 1911 el Gobernador González lo nombró Tesorero General del Estado, puesto que desempeñó hasta marzo de 1912 en que lo removió la rebelión orozquista; pero vencida ésta volvió a la Tesorería en julio siguiente, permaneciendo al frente de dicha oficina hasta el cuartelazo de Huerta. A mediados de 1918 fue electo Senador Suplente al Congreso de la Unión y de julio a noviembre desempeñó por tercera vez la Tesorería General, Gobernador Provisional del Estado del 20 de mayo al 14 de junio de 1920, el único decreto que expidió fue para aumentar a cien mil pesos la prima ofrecida a quien entregara vivo o muerto al General Francisco Villa. Llamado por la Cámara de Senadores, previa licencia concedida al propietario, con toda honradez se negó a concurrir, teniendo que convocarse a nuevas elecciones de Suplente. Tesorero General del Estado durante el interinato del Ing. Escobar de julio a agosto de 1930; murió en Chihuahua el 26 de agosto de 1931.-

Gamósaro.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ganabúrachi.—Ranchería del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Gándara, José María.—1856-1930. Nació en Ures, Sonora, muy joven se radicó en Chihuahua, de donde pasó a Guadalajara recibiéndose de Abogado el 31 de mayo de 1879. Tres años después se estableció en Chihuahua, siendo nombrado Asesor Judicial del Distrito Mina; Diputado a la X Legislatura Local; Catedrático del Instituto; fue el primer Procurador General de Justicia al instituírse en el Estado el Ministerio Público en 1885, puesto que desempeñó por cuatro años. Nuevamente fue Diputado al XVIII Congreso Local; Magistrado en 1905 y 1907, posteriormente ejerció su profesión como postulante en Chihuahua, Cd. Juárez y El Paso, Texas, en donde falleció.-

Ganochi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Garabáguachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Garambullo.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Garcés, Manuel.—Zacatecano. Hizo sus estudios profesionales de Abogado en Guadalajara y se estableció en seguida en su ciudad natal. Secundó el movimiento de Independencia en septiembre de 1810 y fue nombrado Asesor del Gobierno que se constituyó en Zacatecas, en donde se evitaron los excesos que se cometieron en otras poblaciones y poco después fué Intendente Interino. Al ser evacuada aquella Ciudad por la aproximación de las tropas realistas, marchó al Norte con el ejército Insurgente y cayó prisionero en Acatita de Baján. Traído a la Ciudad de Chihuahua, se le juzgó y sentenció a prisión, siendo confinado al Presidio de Janos. Cumplida la condena volvió a radicarse en Zacatecas, en donde vivía todavía en 1823 y fue Magistrado.-

Garcés, Ramón.—Zacatecano, nació en 1765 y se graduó de Abogado en Guadalajara. En septiembre de 1810 era Regidor del Ayuntamiento de Zacatecas, tomó parte en los acuerdos del mismo para constituir el gobierno independiente y contribuyó a evitar desórdenes y abusos de parte del populacho. Continuó en dicho puesto y después de la derrota del Puente de Calderón emigró al Norte con el Ejército Insurgente, con la intención de radicarse en Estados Unidos. Prisionero en Acatita de Baján fue enviado a Chihuahua con los demás caudillos; su proceso demoró extraordinariamente, siendo sentenciado a muerte y fusilado el 6 de julio de 1812.-

García.—Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- Tomó su nombre de D. Mariano García, quien deslindó los terrenos baldíos de la zona en donde está la Colonia.- 2. Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.—

García Conde, Alejo.—Nació en Ceuta, Africa, el 2 de agosto de 1751. Causó alta como Cadete de las Reales Guardias de Infantería Española el 15 de junio de 1763; ascendió a Alférez el 14 de noviembre de 1775, habiendo hecho la campaña de Argel en donde fue herido, estuvo cuatro años en el asedio de Gibraltar y ascendió a Alférez de Granaderos en junio de 1777; a 2o. Teniente de Fusileros el 29 de noviembre de 1782; a Teniente Coronel el 1o. de 1783 y pasó a servir en la Guardia de Infantería. En 1784 vino a Centroamérica, como Gobernador de la Provincia de Honduras; ascendió a 1er. Teniente de Fusileros el 14 de abril de 1785 y a Coronel el 16 de abril de 1792. Promovido al Gobierno de la Intendencia de Sonora y Sinaloa, otorgó en México el juramento el 8 de agosto de 1796 ante el Virrey Branciforte y el 20 de noviembre siguiente el Comandante General de Provincias Internas, General Nava, le puso en Chihuahua "el cúmplase" a su despacho de Gobernador, prosiguiendo rumbo a Arizpe. Ascendió a Brigadier 21 de octubre de 1802 y dirigió numerosas campañas contra los apaches y otras tribus sublevadas; al estallar el movimiento de Independencia sacó tropas de las Compañías Presidiales de su demarcación y organizó otras, marchando al encuentro de los Insurgentes de Hermosillo, a quienes derrotó en el paso del río Piaxtla el 8 de enero de 1811 y restableció la paz en las Provincias de su mando, habiendo sido premiado con el grado de Mariscal de Campo por la Regencia del Reino. Nombrado Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya, llegó a Chihuahua a tomar posesión de este cargo el 20 de octubre de 1813, habiendo dejado autorizado en Arizpe a Don Ignacio Bustamante para que rindiera su juicio de residencia y tomó posesión en Durango el 13 de abril de 1814.- Permaneció al frente del Gobierno de la Nueva Vizcaya hasta el 28 de noviembre de 1817, contándose entre las disposiciones

más notables que dictó, la prohibición terminante de que se aplicara a los indios la pena de azotes por las autoridades ó por sus justiciales, por considerarla inhumana. En la última fecha citada recibió el mando de las Provincias Internas de Occidente, cuyo nombramiento fue ratificado en Madrid; Fernando VII lo agració con las condecoraciones de San Fernando y San Hermenegildo y le concedió retiro, que no pudo lograr. Se negó a reconocer al Mariscal Novella como Virrey de Nueva España por estimar ilegal su exaltación; el 24 de agosto de 1821 secundó en Chihuahua el Plan de Iguala ordenando que se jurara la Independencia en las Provincias de su mando y continuó al frente de la Comandancia General hasta el 1o. de julio de 1822 en que marchó a México. En la reorganización del Ejército se le reconoció el grado de General de División; fue Caballero de la Orden de Guadalupe e Inspector General de Caballería y falleció en la Ciudad de México el 28 de julio de 1826 en la 4a. Calle de Uruguay, siendo sepultado en el templo de la Santa Veracruz, de donde se trasladaron sus restos más tarde al de Los Angeles.- Fue el padre de los tres siguientes.-

García Conde, Alejo.—Nació en Arizpe, Sonora, el 20 de julio de 1797. Principió la carrera militar en 1816 como Alférez de la Compañía Presidial del Norte y en 1821 ya era Capitán Comandante de la 4a. Compañía Volante, con cuyo carácter asistió a la junta celebrada en Chihuahua el 24 de agosto por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas en que se acordó la adhesión al Plan de Iguala. En 1828 ascendió a Teniente Coronel; mandó el 2o. Regimiento y durante el saqueo del Parián sostuvo al Gobierno. En 1836 fué nombrado Administrador de la Aduana de Guaymas, de cuyo cargo lo separó arbitrariamente el Gobernador Gándara porque estorbaba sus planes; pero la Dirección General de Aduanas lo repuso. Comandante General de Sonora en 1838; Administrador General de Rentas en Durango, de 1841 a 1846, habiendo mandado a la vez una expedición armada en contra de los comanches; en 1848 ocupó la Administración de la Aduana de Cd. Juárez; dos años después firmó unos tratados de paz con los apaches en representación del Estado; desempeñó la Secretaría de Guerra del Gobierno Local y en 1851 volvió a la Aduana antes citada. El Presidente Comonfort lo designó Comandante General del Estado que desempeñó por poco tiempo; fue electo Diputado por el III Distrito del Estado al Congreso General Constituyente que expidió la Constitución Federal del 5 de febrero de 1857; ascendió a Coronel y durante la Guerra de Reforma militó en el partido liberal, asistiendo a los combates librados en las inmediaciones de Chihuahua los días 20 y 27 de agosto de 1860. Jefe de Hacienda en Sonora en 1862, dejó el empleo durante la ocupación de los imperialistas y murió en Tepejí del Río, el 8 de octubre de 1866, cuando se dirigía a México a reunirse con su familia.—

García Conde, Francisco.—XVIII Gobernador del Estado. Nació en Arizpe, Sonora, el 8 de enero de 1804, siendo hijo del Mariscal Alejo García Conde y de Doña Teresa Vidal de Lorca. Inició su carrera militar a los 12 años sentando plaza como Cadete de la Compañía Presidial de San Buenaventura el 10 de enero de 1816; ascendió a Alférez el 22 de mayo siguiente; a Teniente en noviembre de 1819 y a Capitán en agosto de 1821, en que se sumó al movimiento de Independencia realizado por Iturbide de acuerdo con el Plan de Iguala.- A mediados de 1822 marchó a México; en septiembre de 1829 se encontraba comisionado en el Ejército de Reserva acantonado en Jalapa, a las órdenes del Gral. Bustamante, que a fines de dicho año se sublevó en contra del Presidente Guerrero, culminando con el derrocamiento de éste.- Ganó el ascenso a Teniente Coronel; mandó temporalmente el Batallón de Zapadores y pasó en seguida a Oaxaca. Se encontraba interinamente al frente de la Comandancia Militar de este Estado cuando el genovés Francisco Picaluga traicionó al Gral. Guerrero en el puerto de Acapulco y lo entregó en el de Huatulco, hoy Puerto Angel, al Capitán Miguel González, a quien, atendiendo órdenes superiores, había situado allí previamente con 60 hombres de confianza.- Llevado Guerrero a Oaxaca, nombró Fiscal al Capitán José Ma. Claus y después a Condelle para que siguiera sumaria al caudillo Insurgente y dió los avisos de ello a la Secretaría de Guerra, expresando sus congratulaciones por la aprehensión; pero entregó el mando de las armas al Gral. Joaquín Ramírez Sesma cinco días antes de que se reuniera el Consejo de Guerra que, presidido por el Cnel. Valentín Canalizo, juzgó y sentenció a muerte al citado Gral. Guerrero.- Después de haber entregado el mando militar de Oaxaca, se le encomendó la jefatura de las fuerzas destinadas a perseguir algunas partidas rebeldes que merodeaban por las mixtecas; obtuvo el grado de Coronel; pasó en seguida a Puebla como Secretario de la Comandancia General, de allí a la Secretaría de la Inspección General del Ejército y fue Vocal de la junta que se encargó de estudiar las reformas a la Ordenanza.- Durante breves días del año de 1836 desempeñó el Gobierno del Distrito Federal, siendo nombrado en seguida Gobernador y Comandante General del Estado de Coahuila, en cuyo desempeño permaneció del 11 de marzo de 1837 al 3 de abril de 1839, habiendo ejercido los mismos mandos nominales sobre Texas, porque este Departamento ya se encontraba substraído a la obediencia del Gobierno Nacional. El acto más sobresaliente de su administración en Coahuila fue la fundación del Colegio del Estado con fecha 1o. de julio de 1838, que es propiamente el origen del Ateneo Fuente; destinando para su sostenimiento el producto de las capellanías existentes en Parras y los réditos sobre ocho mil pesos que colocó a censo sobre la Hacienda de Dulces Nombres que había sido del finado Ramón Narro. Se le llamó generalmente Colegio de San Francisco, se establecieron cátedras de Latinidad y Filosofía y nombró Rector al Pbro. José Ignacio Sánchez. Este Colegio subsistió hasta 1866 en que lo dirigía el Lic. Manuel Flores y al año siguiente se transformó en Ateneo Fuente. Las dificultades surgidas entre el Gobernador Irigoyen de la O. y el Comandante General, Teniente Coronel Justiniani, y la circunstancia de que éste trató de reñir personalmente con el titular del Poder Ejecutivo de Chihuahua, originaron la remoción del segundo, la Secretaría de Guerra nombró al Cnel. García Conde Comandante General de Chihuahua, habiendo principiado a ejercer estas funciones el 12 de mayo de 1840.- Viniendo de la Ciudad de México, en su tránsito logró obtener algunos recursos pecuniarios para mejorar la situación de las tropas, tocó expresamente la Ciudad de León, en donde compró algunas monturas y la de Durango, obteniendo 600 caballos y a su llegada, inició desde luego la campaña en contra de los bárbaros

bajo la dirección personal suya.- Su primera providencia fue negar la prórroga al contrato celebrado por el Gobierno Local y el irlandés Santiago Kirker, que encomendaba a éste la persecución de los apaches, porque consideró antipatriótico, deshonroso y de fatal ejemplo para el futuro que dicha campaña estuviera encomendada a un extranjero, expresando que preferiría dimitir el mando de las armas antes que consentir en la prórroga solicitada.- Habiendo fallecido en esos días el Gobernador Irigoyen, la Junta Departamental lo propuso en primer lugar en la terna correspondiente y el Presidente Bustamante lo nombró Gobernador Constitucional del Departamento de Chihuahua, habiendo otorgado el juramento de estilo el 6 de julio en que inició su administración.- Con este acto terminó la disensión entre la autoridad civil y la militar surgida a causa de la interpretación de una orden de la Secretaría de Guerra en el sentido de que sólo el Comandante General debía intervenir en la persecución de los bárbaros.- Renunció el sueldo de Gobernador, viviendo con el de General, cuyo grado le fue otorgado casi al mismo tiempo que se recibía del Poder Ejecutivo, y ordenó al Jefe de Hacienda que los ingresos fueran prorrateados sin excepción entre los empleados civiles y militares. Durante su benéfica gestión en el Gobierno de Chihuahua reorganizó los presidios militares, que se encontraban en decadencia; creó 24 Compañías Auxiliares radicadas en Hidalgo del Parral, Balleza, Satevó, Meoqui, Rosales, Julimes, San Carlos, Bachíniva, Guerrero y Temósachi, para contrarrestar la acción de los apaches y comanches y para dotar a unos y a otras, adquirió 1,028 fusiles, 50 espadas, 656 lanzas, 105 cartucheras y 37,634 cartuchos; ejecutó una visita a la zona Norte del Departamento celebrando convenios de paz con la mayoría de las parcialidades apaches, a las que dejó asentadas en los Presidios Militares y en las poblaciones inmediatas; reorganizó la Hacienda Pública y la de los Municipios y cambió el título de Periódico Oficial por el de "La Luna", saliendo por primera vez dos veces por semana.- En la Capital construyó la cárcel pública que existió en la Calle Libertad, que fue apartada de las Casas Consistoriales en donde existía desde los lejanos años de la Colonia, habiéndose ejecutado la bendición el 20 de junio de 1841; acondicionó el cuartel de las tropas permanentes en el ex-Colegio de Jesuitas y organizó expediciones armadas que llegaron hasta los aduares de los indios no sometidos. Fue el primer Gobernador de Chihuahua que fomentó el plantío de arboledas en los pueblos, así como la del actual Parque Infantil de la Capital, que entonces se llamaba de Guadalupe; mejoró el servicio de policía, mandó levantar el censo general de habitantes del Departamento que arrojó un total de 147,600; restableció el sistema de cordilleras para comunicar entre sí a todos los pueblos; nombró Juntas y Comisiones para revisar el manejo de los fondos de comunidad; reglamentó la rendición de los cortes de caja de los fondos municipales y acordó la formación de un fondo especial en cada lugar destinado para las atenciones del ramo de Guerra.- Pero entre sus acuerdos más notables figura la orden del 26 de marzo de 1841, girada a los Prefectos de los Distritos para que en el menor tiempo posible procuraran establecer Escuelas en todos los pueblos en donde no existían y autorizó premios anuales para los alumnos más aprovechados de las Escuelas de la Capital.- En agosto de este año lanzó un vibrante manifiesto a los habitantes de Nuevo México exitándolos a oponerse a la invasión de los texanos; creó juntas de auxilios en todos los Municipios para allegar recursos para la lucha armada en contra de los invasores y estableció la pena de muerte para los que comerciaran con éstos y con los apaches.- Reconoció sin objetar al Gobierno Provisional de la República emanado de las Bases de Tacubaya; envió tropas en auxilio de Nuevo México, contribuyendo así a la victoria de Laguna Colorada, en que fueron derrotados los texanos y fue ratificado en ambos mandos por el nuevo Presidente de la República.- Se opuso a la demolición de la Pirámide erigida en memoria de los primeros caudillos de la Independencia, que había sido acordada por el Ayuntamiento, y planeó la erección de un monumento digno de ellos, para cuyo fin envió invitación a todos los mandatarios locales, el que debería ejecutarse por subscripción nacional.- El acuerdo anterior del Ayuntamiento de Chihuahua había dimanado del estado ruinoso en que estaba la Pirámide, habiéndola mandado reparar mientras se ejecutaba la construcción del nuevo monumento que no llegó a ver realizado, a pesar de que lo puso bajo la protección del Primer Magistrado de la Nación.- En todas las actividades se distinguió como un gobernador progresista activo y honrado, a lo que aunaba una memoria prodigiosa, un juicio claro en el acuerdo de los negocios públicos y una práctica poco común para su despacho, distinguiéndose también en su vida privada por su carácter amigable, franco y caballeroso.- Encontrándose enfermo llegó a Chihuahua, el 26 de septiembre de 1842, la noticia de que el Gobierno General había nombrado en su lugar al Gral. José Vicente Miñón, por lo que entregó el mando al día siguiente a su segundo el Cnel. Mariano Martínez de Lejarza; pero inmediatamente se reunieron todas las clases sociales y por unanimidad absoluta acordaron dirigirse al Centro pidiendo que continuara rigiendo los destinos de Chihuahua, habiéndose enviado un correo extraordinario a la Ciudad de México que llevara la dicha representación.- Esta actitud fue secundada por todos los Ayuntamientos y autoridades subalternas y en una entrevista que tuvo con los elementos capitalinos pronunció las siguientes palabras: "Tranquilízame la seguridad de no haber hecho deliberadamente cosa alguno que pueda haber arrancado alguna lágrima. Chihuahua ha tenido sosiego después de diez años de infierno". En el estado anterior las cosas se presentó en la ciudad de Chihuahua el General de los apaches mezcaleros llamado Espejo, a ajustar las paces con el Gobierno Local, y la desconfianza que manifestó desde luego, porque no estaba ya en el poder el Gral. García Conde con quien había hecho los arreglos, hicieron que su sucesor el Coronel Martínez lo apremiara para que, sobreponiéndose a sus enfermedades y a su remoción, reasumiera los mandos político y militar, como lo ejecutó el 3 de octubre siguiente, sometiéndose a la voluntad unánime de la Ciudad que había pedido a Martínez que lo urgiera para que regresara al Gobierno.- El Presidente de la República rehusó las gestiones de los chihuahuenses y en defecto de Miñón, nombró al Gral. J. Mariano Monterde, habiéndose separado definitivamente el 8 de diciembre de 1842, sin haber dejado ningún asunto pendiente de acuerdo.- Fue Senador por la clase popular, ocupando su asiento el 1o. de diciembre de 1843, en seguida se le designó Cuartel-

maestre del Ejército de Norte, que no pudo desempeñar porque la Cámara de Senadores no le otorgó el permiso para separarse y habiendo obtenido éste para ocupar la Jefatura de la 5a. División Militar que comprendía los Estados fronterizos, cuyo cuartel general fijo en Hidalgo del Parral, tomó posesión el 10 de mayo de 1845.- Se encontraba retirado del puesto anterior cuando principió la guerra con Estados Unidos, habiendo ofrecido desde luego sus servicios al Gobierno Nacional. Volvió al servicio activo; en 1848 fue comisionado por la Secretaría de Guerra para establecer la línea de Colonias Militares que debían encadenarse en los Estados fronterizos de acuerdo con los límites del Tratado de Guadalupe Hidalgo y a la vez desempeñó la Administración de Tabacos en el Estado.- A principios de 1849 fue electo Diputado al Congreso Local y el 14 de octubre siguiente falleció en Hidalgo del Parral, víctima del cólera-morbus.-

García Conde, Pedro.—Nació en Arizpe, Sonora, el 8 de febrero de 1806. Inició la carrera militar el 29 de noviembre de 1817 como Cadete de la Compañía Presidial de Cerro Gordo; el 23 de julio de 1818 ascendió a Alférez; el 4 de agosto de 1821, pasó a servir a la Compañía de San Buenaventura, el 15 de septiembre a la de San Elzeario y el 12 de diciembre ascendió a Teniente de Caballería. En julio de 1822 marchó a México con su padre, ingresando al Colegio de Minería, del que salió el 10 de enero de 1825 reingresando al Ejército como 2o. Ayudante del Estado Mayor. En 1828 ascendió a Capitán de Ingenieros, estuvo en San Luis Potosí con el Gral. Condelle, defendió al Gobierno de Bustamante y el 15 de diciembre de 1832 firmó los convenios que reconocieron al General Gómez Pedraza como Presidente de la República. Volvió a Chihuahua en 1833 con objeto de terminar el levantamiento del mapa del Estado; ascendió a Teniente Coronel el 29 de julio de 1834; a fines de este año hizo viaje a México a tratar asuntos del servicio militar y el 11 de mayo de 1835 tomó parte en el ataque a la plaza de Zacatecas ganando el ascenso a Coronel. Días después regresó al Estado y fue sucesivamente Jefe Político de Cd. Juárez; Inspector General de la Milicia Cívica y Vocal y Secretario de la Junta Departamental.- Formó la Estadística del Estado en 1836, que vió impresa seis años después y marchó a la Capital de la República en enero de 1837, siendo nombrado Subdirector del Colegio Militar y dirigió la reconstrucción del Palacio Nacional.- Ascendió a General de Brigada, fue Diputado a la Asamblea Nacional Legislativa en 1843 y Ministro de la Guerra en el Gabinete del Presidente Herrera a partir del 7 de diciembre de 1844. Al sublevarse la guardia de Palacio y aprehender al Presidente de la República y su Gabinete, el Ministro de la Guerra logró salirse del Palacio Nacional, y con valor y energía movió a las tropas leales para defender la respetabilidad y el decoro del primer Magistrado de la Nación. Desempeñó la Secretaría de Guerra hasta el 15 de agosto de 1845; al año siguiente ocupó un asiento en el Senado y al volver Santa Anna al poder fue relegado y vino hasta Chihuahua a presentarse a las autoridades, ofreciendo sus servicios para combatir a los americanos. El Gral. Heredia lo nombró jefe de la caballería, con cuyo carácter estuvo en la batalla de Sacramento el 28 de febrero de 1847; en seguida marchó a Durango en donde publicó unas importantes rectificaciones al parte oficial sobre la citada batalla. Senador en 1848; poco después del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el Gobierno Federal lo nombró Presidente de la Comisión encargada de fijar los límites entre México y Estados Unidos, habiendo dejado su asiento en la Cámara de Senadores para desempeñar esta comisión. Defendió con celo y patriotismo los intereses nacionales, evitando que los americanos ocuparan mayor extensión de territorio mexicano y hubo ocasiones en que suplió de su peculio particular los gastos de la Comisión de Límites a sus órdenes para evitar que ésta abandonara sus trabajos. Los peligros por la proximidad de los bárbaros y las privaciones que pasó, minaron su salud y habiendo enfermado de reumas, pasó a Arizpe, su ciudad natal, a curarse, habiendo fallecido asistido por su nodriza el 19 de diciembre de 1851.-

García Conde, Diego.—Nació en Galicia, España, en 1760. Siendo Teniente de las guardias Españolas vino a Nueva España con el Virrey 2o. Conde de Revillagigedo, ascendió a Capitán y pasó a Dragones de México. Por encargo de éste ejecutó el levantamiento del primer plano topográfico de la Cd. de México y en seguida el del Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, así como del terreno adyacente hasta el puerto de Veracruz. En la Ciudad de México, dirigió la construcción de acueductos, banquetas y empedrados, así como la mayor parte de la carretera de México a Toluca. Proyectó la carretera de México a Tampico a través de las Huastecas y acantonado en el Castillo del Perote, dirigió la construcción del Puente del Rey sobre el río de la Antigua y de la carretera hasta el puerto de Veracruz. Ascendió a Coronel en 1809 obteniendo el mando del Regimiento de Dragones de México; en octubre de 1810 cayó prisionero de los Insurgentes, se evadió poco después y el Brigadier Calleja le concedió nuevo mando de fuerzas. Dirigió la última carga de los dragones españoles en el Puente de Calderón, originando la derrota de las tropas independientes; ascendió a Brigadier y pasó a operar a la Provincia de San Luis Potosí. Tuvo el mando de las armas en esta Provincia y en las de Guanajuato y Michoacán y fue Gobernador Intendente de Zacatecas de 1814 a 1816. En este año fue enviado a someter al Brigadier Arredondo que se había insubordinado; ocupó el Gobierno de Veracruz de mediados de 1817 al 25 de marzo de 1819, en que fue nombrado Gobernador de la Nueva Vizcaya, puesto que desempeñó hasta el 6 de septiembre de 1821 en que la ciudad de Durango, se rindió a las tropas trigarantes del General Negrete, habiendo entregado su puesto cuando había triunfado el Plan de Iguala. Posteriormente, Iturbide lo ascendió a General de División y lo nombró Director General de Ingenieros e Inspector de Infantería. El 19 de mayo de 1822, figuró entre los Generales que pidieron al Congreso la coronación de Iturbide como Emperador; en 1823 llevó uno de los cordones del féretro en que se colocaron las cenizas de los primeros caudillos de la Independencia y falleció el 8 de mayo de 1825.-

García Cuéllar, Samuel.—Tamaulipeco. 1867-1923. Ingresó al Colegio Militar en 1883, saliendo a filas cuatro años después como Teniente de la Plana Mayor. Siendo Jefe del Estado Mayor del Presidente Díaz y Coronel, fue enviado a Chihuahua, después del combate de Malpaso, a tomar el mando del 6o. Batallón. Expedicionó por el Distrito Guerrero a las órdenes del Gral. Navarro y el 6 de marzo de 1911 derrotó en Casas Grandes a D. Francisco I. Madero. Sufrió la amputación del brazo derecho y ascendió a

Brigadier. Posteriormente fue Gobernador del Distrito Federal, Director del Colegio Militar y Divisionario. Murió en México.-

García de la Mora, Ignacio.—Nació en Allende en 1800. Se dedicó a la agricultura; fue Diputado Local en 1830 y expulsado del Estado a consecuencia del golpe de estado del Gobernador Arce por considerarlo desafecto a la administración del Presidente Bustamante. Subprefecto de Jiménez en 1838; Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno de 1853 a 1855, estuvo encargado del despacho del 15 de abril al 23 de mayo de 1854 y fue destituído en septiembre de 1855, por haber pedido la separación del Gobernador Trías del Gobierno, al triunfo del Plan de Ayutla.-

García de Salcedo, José.—Originario de El Milagro, Pamplona. Maestre de Campo, Caballero de la Orden de Santiago y General de Artillería. Encontrándose en la Ciudad de México a fines de 1670 recibió su nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 1o. de marzo de 1671, plenamente autorizado para tomar residencia a su antecesor, sus Oficiales y Tenientes. Sus principales disposiciones gubernativas fueron las siguientes: De 4 de marzo que los que tuvieran papel sellado errado, lo repusieran pagando medio real por cada hoja; de 21 de junio, que se practicara visita a las tiendas del Parral; de la misma fecha, sobre visita general al Reino; de 24 de junio, sobre la repoblación del Mineral de Indé; de 24 de febrero de 1672, que los dueños de platas las alistaran para que pudieran salir en la conducta a fin de que hiciera ésta conexión con la flota; de 18 de septiembre, que los mercaderes y tendajoneros no compraran plata con empeño de sus esclavos, indios ó mulatos, bajo pena de cien pesos de multa y que los negros no debían salir de sus cuadrillas después del ataque de queda; de 19 de octubre, comisionando al Padre Visitador de Misiones, Tomás de Ugarte, para que practicara una visita a las Provincias de Sonora y Sinaloa y procediera a corregir los abusos que se estaban cometiendo al emplear a los indios para mover molinos de piedra, en virtud de constituir una violación a las Reales Ordenanzas; de 17 de abril de 1673, que todos los vecinos de Hidalgo del Parral pusieran en libertad a los apaches que tuvieren en su poder, que hubieren sido traídos arbitrariamente de Nuevo México, por los dueños de carros; de 27 de septiembre, disponiendo su traslado al pueblo de Huejotitán, a fin de arreglar lo relativo a las Misiones que debían fundarse en la Sierra Tarahumara por los Padres Gamboa y Barrionuevo; de 5 de octubre, otorgando la paz a la tribu de los chizos que se había presentado en el Presidio de Conchos y disponiendo se distribuyeran en las Haciendas inmediatas; de 4 de marzo de 1674, igual a la anterior; de 24 de marzo, ordenando que se respetaran a todos los pueblos de su demarcación las tierras y aguas que les había otorgado la Corona y que el Capitán Felipe de Izola devolviera las que había quitado al pueblo de Indé; de 8 de septiembre, sobre recolección de harinas para proveer a las tropas encargadas de la campaña en contra de los indios alzados en la Provincia de Coahuila. De 11 de noviembre de 1674 y 11 de julio de 1675, sobre alistamiento de platas para ser enviadas en la conducta inmediata. En 1674 mandó personalmente las tropas encargadas de la campaña en la región de Coahuila, sometiendo a los indios en poco tiempo, habiendo merecido un voto de gracias de la Audiencia de Guadalajara, por la actividad y energía con que obró. El 9 de abril de 1676 fue substituído por Rebollar y Cueva en el Gobierno; fue residenciado por el Oidor Fernando de Aro y Monterroso, con motivo de la acusación que había presentado en su contra el Capitán Luis de Valdez y como éste no probó sus cargos, fue absuelto y su acusador enviado al puerto de Acapulco, destinado a obras públicas por no haber pagado la multa que se le impuso. Falleció en España en 1686.-

García de San Francisco.—Misionero Franciscano. Vino al Norte de Nueva Vizcaya en el siglo XVII y el 8 de diciembre de 1659 fundó la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte, hoy Ciudad Juárez. Fue el primero de los Misioneros que visitó a las tribus indígenas de la región de Ojinaga.- Murió el 22 de enero de 1673 en la Misión de Senecú, en donde fue enterrado.-

García Fructuoso.—Diputado por el Estado a varias Legislaturas Federales durante el Gobierno del General Díaz.-

García, José Pascual.—Nació en la Cd. de Durango en 1780. Prestó sus servicios como oficial en la Compañía de Santa Fe de Nuevo México de 1800 a 1813, en esta fecha pasó a la Secretaría de la Comandancia General de Provincias Internas, en la que fue sucesivamente oficial 4o. y 3o. y en 1820 vino a Chihuahua con el Mariscal García Conde.- El Gobernador Elías lo designó Secretario de Gobierno, se recibió el 20 de noviembre de 1826 y desempeñó este puesto con los Gobernadores Arce, Ruiz de Bustamante y Luján hasta el 10 de julio de 1830 en que fue electo Vicegobernador Constitucional para el cuatrenio de 21 de agosto de este año a igual fecha de 1834. En octubre siguiente fue electo Diputado al Congreso de la Unión, habiendo optado por este cargo; en 1833 volvió al Estado designado Comisario General, en cuyo desempeño permaneció hasta 1837. Alcalde 1o. de la Ciudad de Chihuahua en 1839; Vocal de la Junta Departamental y Jefe Político de 21 de febrero de 1839 al 12 de septiembre siguiente, siendo éste el último puesto que desempeñó, pues murió demente el 14 de enero de 1841.-

García, José Rodrigo.—Ingeniero. Nació en la Ciudad de Durango en 1816, habiendo venido niño a Chihuahua, pues el 1o. de diciembre de 1827 se contó entre los alumnos fundadores del Instituto. El 6 de noviembre de 1837 fue nombrado Director del Cuerpo Geográfico y Topográfico del Estado que desempeñó hasta . . . 1846, habiendo sido simultáneamente durante seis años Ensayador de la Casa de Moneda de Chihuahua, cuya dotación de mil doscientos pesos anuales cedió a favor del erario. Fue también Catedrático de Matemáticas; formó los planos para la construcción de la Cárcel vieja; se alistó en 1846 en la Guardia Nacional, se batió con los invasores en El Sacramento y después de este desastre se retiró a Hidalgo del Parral, en donde el Vicegobernador Muñoz lo nombró Secretario de Gobierno. Desempeñó este cargo del 18 de marzo al 3 de abril y del 15 de mayo al 13 de septiembre de 1847. Diputado a las Legislaturas Locales 1a. y II, ésta última disuelta al iniciarse la Dictadura de Santa Anna; desempeñó también la Secretaría de Hacienda Local, durante la administración del Gobernador Urquidi, del 4 de marzo de 1851 al 6 de enero de 1852. Presidente del Consejo de Estado en 1856 y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1858; nuevamente fue electo Diputado a la III Legisla-

tura Local y Vocal de la Junta encargada de organizar el contingente de dos mil hombres con que el Estado debía contribuir a la defensa nacional en 1862. Perteneció a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; al IV Congreso Local y murió en San Antonio de Sáenz el 31 de octubre de 1866.-

García, Juan.—Capitán del Batallón 1o. de Chihuahua. Murió en Villa Coronado el 1o. de junio de 1862 a consecuencia de las heridas que recibió en el motín de Palo Chino. (Véase).-

García, Juan Francisco.—Chihuahuense. Recibió las órdenes sacerdotales en la Ciudad de Durango; vino a Chihuahua como Teniente de Cura en 1786, funcionó como Comisario del Santo Oficio, fue Capellán Castrense del Hospital Militar, Sacristán Mayor de la Iglesia Parroquial y en junio de 1811 formó parte del Tribunal Eclesiástico que degradó al Cura Hidalgo. Falleció el 28 de noviembre siguiente y fue sepultado en el presbiterio de la actual Catedral.-

García, Juan Vicente.—Uno de los soldados que formó el pelotón que fusiló a D. Miguel Hidalgo y Costilla el 30 de julio de 1811. Fue jubilado el 4 de septiembre de 1824, al cumplir 25 años de servicio y falleció en la Ciudad de Chihuahua en 1859 a la edad de 86 años.-

García, Octavio F.—De Guadalupe y Calvo. 1881-1938. Diputado Suplente a la XXVIII Legislatura Local y Propietario a la XXIX que ejerció las funciones de Constituyente y expidió la Constitución del 25 de mayo de 1921.-

García Pascual.—XCVI Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral en 1884. Hizo sus estudios profesionales de Abogado en la Ciudad de México; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de mayo de 1919 a abril de 1920; Procurador General de Justicia en enero de 1930; en septiembre siguiente pasó a ocupar la Secretaría de Gobierno y fungió de Gobernador Interino del 10 al 24 de octubre y del 10 al 29 de diciembre de 1930; del 1o. al 29 de abril, del 23 de julio al 20 de agosto y del 24 de septiembre al 14 de octubre de 1931, habiendo cubierto todas las licencias del Ing. Ortiz, a cuya salida del Poder Ejecutivo dejó la Secretaría General. Posteriormente, fue Abogado Consultor, Magistrado y Procurador de Justicia, puesto que desempeñaba al morir en abril de 1942.-

García, Peña Angel.—General de División. Nació en Chihuahua en 1856 y fue hijo del Ing. Rodrigo García. Ingresó al Colegio Militar en 1872 del que salió como Teniente de Artillería el 13 de diciembre de 1877 con opción de pasar a la Plana Mayor del Ejército. Ascendió a Capitán el 25 de enero de 1879; a Mayor el 28 de diciembre de 1880; a Teniente Coronel el 1o. de julio de 1884; a Coronel el 2 de agosto de 1890; a Brigadier el 15 de septiembre de 1904; a General de Brigada el 12 de septiembre de 1911 y a Divisionario el 10 de septiembre de 1912. Prestó sus servicios en la Fundición de Artillería; en el Estado Mayor de la 3a. División; en el Cuerpo de Estado Mayor; en la Plana Mayor Facultativa; estuvo en la Campaña del Yaqui con el mando de un Batallón y encargado del fraccionamiento de terrenos; fue Jefe de la Comisión Geográfica Exploradora encargada de levantar la Carta General de la República, distinguiéndose en estos trabajos y desempeñó otras comisiones científicas y militares en las que también se distinguió. Vino a Chihuahua en diciembre de 1910 a combatir a los revolucionarios y el 5 de marzo de 1912 el Presidente Madero le confió la Secretaría de Guerra y Marina, en cuyo puesto permaneció hasta la traición de Huerta en febrero de 913. Durante los acontecimiento de la decena trágica se manifestó iresoluto a pesar de que tenía un mal concepto de Huerta y de que lo había destituído, como Jefe de la División del Norte, no pudo oponerse a su nombramiento ni contrarrestar su traición al Gobierno Constitucional. Obtuvo su retiro del Ejército el 1o. de marzo de 1913 en virtud de haber cumplido cuarenta años de servicios; al ocurrir la invasión de Veracruz, en abril de 1914, fue llamado al servicio activo, se le dió el mando de una división situada en Perote y en seguida substituyó al General Maas en la Comandancia Militar de Veracruz. El 8 de junio siguiente obtuvo nuevo retiro, en febrero de 1915 recibió órdenes de Carranza de salir temporalmente del país, en junio de 1916 ofreció sus servicios, con motivo de la crisis originada por la Expedición Punitiva y el combate del Carrizal y el 12 de enero de 1918 la Secretaría de Guerra ordenó que le abonaran haberes que había dejado de percibir. Falleció en México el 23 de noviembre de 1928.-

García, Roiz Juan.—Nativo de San Isidro, Nuevo México. Radicado en Chihuahua fue Capitán de la Milicia Cívica desde 1823; Alcalde 1o. Constitucional en 1827, 3o. en 1830 y durante muchos años prestó sus servicios como Juez Conciliador y Alcalde Consittucional Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1845, al año siguiente desempeñó la Prefectura de la Capital y como Capitán de la Guardia Nacional, se batió con los invasores en El Sacramento. Murió en Chihuahua el 7 de octubre de 1849.-

García, Tiburcio.—Nativo de Guadalupe y Calvo. 1855-1915. Desde muy joven se dedicó a la minería y al comercio, significándose como hombre de empresa. De 1879 a 1882 fue Jefe Político del Cantón Mina, distinguiéndose por su energía y actividad. Nuevamente desempeñó la expresada Jefatura y figuró como Diputado a las Legislaturas Locales XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII y XXIV. Murió en la Ciudad de León.-

García.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Gardea.—Véase Anáhuac.

Garibaldi, Guissepe.—Nació en Melbourne, Australia, en 1879 y era nieto del héroe italiano del mismo nombre. Había luchado en Grecia contra los turcos, en Venezuela en contra del General Castro y servía en el Canal de Panamá a las órdenes del General Goethels cuando estalló la Revolución Maderista y llevado de su espíritu aventurero vino a México, incorporándose al Estado Mayor del señor Madero, en febrero de 1911. Obtuvo el grado de General, asistió entre otros combates a los de Casas Grandes y Cd. Juárez y en 1912, fue enviado a Sonora con objeto de levantar fuerzas para combatir la rebelión orozquista, negándose a acompañar al General Sanginés en su expedición por el Cañón del Púlpito que culminó con el triunfo de Ojitos.- Posteriormente luchó en las guerras balkánicas en contra de Turquía; en la primera guerra europea en las filas francesas y cuando Italia entró a la contienda, se unió al Ejército de su patria, luchando con distinción.- En 1918 ascendió a General de Brigada y en 1919 obtuvo su retiro.-

Garita (La).—Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Garrocha (La).—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Garrochas.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Garza Cárdenas, Luis de la.—Nuevoleonés. Se recibió de Médico en la Ciudad de México en 1885 y siete años después se radicó en la Ciudad de Chihuahua dedicado al ejercicio de su profesión. Fue Médico Municipal varios años y después miembro del Centro Electoral Benito Juárez, que dirigió la oposición al General Díaz en 1910, y a la caída de éste fue electo Diputado a la XXVIII Legislatura Local. Se negó a secundar la rebelión orozquista, figurando en el grupo de Diputados leales al Gobierno y posteriormente fue jefe del servicio sanitario de la División del Norte en los años de 1913 y 1914.- Al asumir el General Villa la dirección de los negocios públicos en la zona ocupada por sus fuerzas, en febrero de 1915, fue nombrado Jefe del Departamento de Gobernación y Comunicaciones, al frente del que actuó hasta fines de año en que terminó el régimen villista Falleció en México en 1927.-

Garza, Cortina Carlos.—Coahuilense. Senador por el Estado en el cuatrienio de 1906 a 1910.-

Garza, Eleuterio María de la.—Coahuilense. Abogado, Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia en 1830; fue el fundador de la familia de su apellido en Chihuahua.-

Garza, Enrique de la.—Chihuahuense. Diputado a diez Legislaturas Locales durante los Gobiernos de Carrillo, Ahumada y Creel y Jefe de la Oficina Central del Registro Civil en tres ocasiones. Murió accidentalmente en 1922.-

Garza, José Melchor de la.—Saltillense. 1812-1892. Sirvió como empleado de la Imprenta de Coahuila del 1o. de enero de 1828 al 15 de diciembre de 1829 en que vino a Chihuahua. El 15 de febrero de 1830 entró a servir en la Imprenta del Estado, permaneciendo allí ocho meses; en 1832 asumió la Dirección de la misma que desempeñó tres años, siendo entonces cuando se fundó el Periódico Oficial del Estado. Fue Administrador General de Rentas, Tesorero General; Magistrado Suplente, Contador Mayor de Hacienda, Director de la Casa de Moneda, con cuyo carácter firmó la adhesión a Santa Anna durante su última Dictadura; Secretario de Hacienda del Gobernador Palacios en 1856; Diputado al Constituyente Local en 1857 y en enero de 1858 figuró entre los directores de un motín militar ejecutado en Chihuahua, para secundar el Plan de Tacubaya; pero aprehendido fue enviado prisionero a Monterrey a cargo del General Vidaurri y obtuvo su libertad bajo el compromiso de no volver a tomar las armas en contra de la Constitución de 1857. Volvió a Chihuahua y en julio de 1860 fue de los componentes de la Junta de Notables convocada por Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el expresado Plan de Tacubaya, actuando en seguida como Consejero del Gobierno.- Durante la ocupación de los franceses figuró como Administrador Principal de Correos, por cuya causa el Gobierno Federal le impuso dos años de destierro del Estado. Cumplida la pena volvió a radicarse en Chihuahua, en donde falleció.-

Garza y Palacios, Víctor de la.—Chihuahuense. 1837-1880. Diputado a las Legislaturas Locales VIII, IX, X y XII, figurando en ésta última entre los oposicionistas al Gobernador Trías. Editó en Chihuahua el primer periódico literario denominado "El Pegaso" y escribió en distintos periódicos de su época, habiendo sido también director del Periódico Oficial, durante las administraciones de los Gobernadores Ochoa y Samaniego.- Dirigió varios años una Escuela Primaria y Secundaria sostenida en Chihuahua por la iniciativa privada y se cuenta entre los poetas chihuahuenses.-

Garzas.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto Jud. Jiménez.- 2. Ranchería del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 3. Hacienda del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo. Fue denunciada en 1825 por José María de la Peña y se llama primitivamente Ancón de las Garzas.-

Gasachi.—Una de las serranías principales del Municipio de Guerrero, que se encuentra en la porción sur-occidental.-

Gasolina.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Gaspar.—Ranchería del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Gastesi, Alonso de.—General español. Era empleado y cajero privado del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Juan Francisco de la Puerta, quien en 1750 lo nombró su Teniente, pasando sobre la orden del Virrey de que no radicara ninguno de dicha categoría en la Villa de Chihuahua. Al año siguiente recibió orden de salir de esta población, visitó las minas de Topago en donde ejerció de Justicia Mayor; desempeñó el Gobierno de la Nueva Vizcaya de mayo de 1752 a mayo de 1754; fue dueño de la Hacienda de San Lorenzo en jurisdicción de Parras y fungió como Corregidor de Chihuahua en los años de 1760 a 1762. Alcalde Mayor de Cholula por cinco años a partir del 22 de febrero de 1764.-

Gateado.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Gato (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi., Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Gato.—Una de las serranías más elevadas de la Sierra Madre Occidental. Se encuentra entre los Municipios de Guachochi, Balleza y Nonoava y en sus estribaciones occidentales nace el río de Urique.-

Gatún.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Gatuñal.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Gatún.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Gausin, José Antonio.—Zacatecano. 1778-1833. Se radicó en Chihuahua en 1800 y cuatro años después estuvo preso por el robo de una manada de yeguas que se trajo de Zacatecas. Tenía mala fama y en otras ocasiones tuvo dificultades con las autoridades. A la honorabilidad de tal individuo encomendó el Brigadier Salcedo, Comandante de Provincias Internas, la conducción de las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez para ponerlas a disposición de Calleja con el fin de que las mandara colocar en los ángulos del Castillo de Granaditas. A su regreso a Chihuahua en septiembre de 1811 fue encausado por la Junta de Seguridad Pública por haber traído algunas noticias que se consideraron subversivas y un pasquín que se estimó denigrante para los Sacerdotes Alvarez y Perrón; siendo amonestado y libertado poco después.-

Gavilán.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Gavilán.—Una de las serranías principales del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Gavilana.—Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Gavilana.—Arroyo que forma una de las corrientes superiores del

río de Casas Grandes. Nace en el Mpio. de Madera.-

Gavilanes.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Guayaraboséachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud Andrés del Río.-

Gaytán.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Gazate.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gazate de Narárachi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

General Carlos Pacheco.—Sección Municipal del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- Comprende 2 pueblos y 15 Ranchos y su Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,102 habitantes, situado en la margen izquierda del río de Balleza. Se llamó primitivamente San Nicolás del Terrero, después El Terrero y desde 1934 se le dió su nombre actual en honor del General Carlos Pacheco, originario del mismo lugar.-

General Lázaro Cárdenas.—Sección Municipal del Mpio. de Meoqui, Dto. Abraham González, con 1 Colonia y 32 ranchos. Fue erigida por decreto de 27 de octubre de 1948.- La cabecera es la colonia del mismo nombre, con 3,159 habitantes, fue fundada por decreto de 29 de julio de 1942 y había pertenecido a la jurisdición de Rosales.-

General Trías.—Municipio del Distrito Judicial Morelos. Limita al Norte con los de Chihuahua y Riva Palacio; al Este con el de Chihuahua; al Sur con los de Dr. Belisario Domínguez y Gran Morelos y al Oeste con este último y el de Cuauhtémoc.- Mide 704 kilómetros cuadrados con una población de 5,708 habitantes, de los cuales 3,070 son hombres y 2,624 mujeres, dando un promedio de 7,70 por kilómetro cuadrado. No hay población indígena, pues los tarahumaras hace muchos años que fueron absorvidos ó se retiraron. Comprende 2 pueblos, 1 Mineral, 4 Haciendas, 1 Estación, 1 Comunidad, 2 Ejidos, 6 Barrios y 34 Ranchos.- Está comprendido en la zona central del Estado, siendo una parte de su territorio plano y otra accidentada. La porción oriental la forma la llanura de Palomas y al Sur el terreno es escasamente accidentado por lomeríos de corta elevación.- Al Norte el terreno es montañoso, iniciándose, con las Sierras Azul de Palomas y del Tambor, el sistema orográfico que va a terminar al Municipio de Buenaventura. Hay que citar además las serranías de La Boquilla, San Miguel, Santa Ana, Magistral y Cerro Colorado. Su altura varía entre 1,500 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, siendo el clima extremoso en las estaciones de invierno y verano. La precipitación pluvial varía entre 25 y 50 centímetros anuales.- Su hidrografía corresponde a la vertiente oriental, siendo la corriente principal el río de Santa Isabel que procede del Mpio. de Riva Palacio y pasa al de Chihuahua abajo de la Hacienda de San Miguel de los Anchondo. En su jurisdicción se le unen los arroyos del Alamo, Beltrán, Nogales, Piñones, Perales, Rancho de Peña, Santa Ana y Santa Rosa.- La principal ocupación de sus habitantes la forman la agricultura y la ganadería. La primera en los terrenos irrigados con las aguas del río de Santa Isabel y del Ojo de Agua, pues los temporales son de segunda y tercera clase. Le sigue en importancia la ganadería y también produce frutas.- El único mineral que existe en su jurisdicción es el del Magistral; sólo cuenta con un molino harinero y con 14 casas comerciales.- El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio y está unido el Municipio por la carretera Chihuahua Cuauhtémoc.- Esta región estuvo sometida a las Misiones desde el siglo XVII, habiendo pasado en 1709 a depender del Corregimiento de Chihuahua; en 1798 formó una Subdelegación Real y desde 1820 tiene categoría de Municipio, que siempre ha pertenecido al Distrito de la Capital.- La Cabecera es el pueblo del General Trías con 714 habitantes, situado en la margen derecha del río de Santa Isabel. Fue fundado por los Misioneros franciscanos en 1668 con el nombre de Santa Isabel de Tarahumares, más tarde se le llamó Santa Isabel y el decreto de 27 de octubre de 1932 le dió su nombre actual en honor del General Angel Trías (p), distinguido patriota que luchó en contra de los americanos y los franceses y varias veces fue Gobernador del Estado.

Generala.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Gigante.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Gigantes.—Laguna situada en la demarcación del Mpio. de Camargo. Recibe las aguas del arroyo del Espíritu Santo.-

Gignour, Bernardo.—Francés. Se radicó en Chihuahua en donde dirigió con éxito una Escuela de primeras letras, siendo premiado con carta de ciudadanía chihuahuense por decreto de la Legislatura Local de 15 de septiembre de 1833. El 21 de julio de 1834 se estableció bajo su dirección la primera Escuela Normal Lancasteriana en la Capital y trabajó en los planteles docentes del Estado hasta 1840.-

Gil.—Rancho de la Sec. Mpal. de Rancho Colorado, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Gilberto Flores Muñoz.—Colonia de la Sec. de Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa, Dto. Guerrero.-

Gileños.—Una de las parcialidades apaches que tomó este nombre porque vivían en las riberas del río Gila. Véase Apaches.-

Gil Romero, Pedro.—Jalisciense. Se radicó en Guadalupe y Calvo poco después de su descubriimento, en donde fue Prefecto Político, Juez de Letras y en 1847 Consejero de Gobierno del Gobernador Sánchez Pareja.-

Giner Durán, Práxedes.—CVI Gobernador del Estado. Nació en C. Camargo en febrero de 1893, después de haber terminado la educación primaria se dedicó a las labores del campo y en febrero de 1911 empuñó las armas para combatir al Gobierno del General Díaz. Posteriormente militó en las filas de la División del Norte y a principios de 1916 se retiró a la vida privada. Volvió al servicio de las armas, en 1920 permaneció al lado de Carranza y en octubre de 1922 se le ratificó el grado de Coronel. Fue Diputado al Congreso de la Unión en 1928, combatió a la rebelión renovadora y en 1930 fue electo Senador. Sucesivamente ascendió a Brigadier, General de Brigada y Divisionario, tuvo distintos mandos militares en diversas entidades de la República y ejerce el Gobierno Constitucional del Estado en virtud de haber sido electo para el sexenio de 4 de octubre de 1962 a 3 de octubre de 1968.- Ha tenido de substitutos legales al Lic. Saúl González Herrera, D. Enrique Hernández Gómez y Lic. Vicente Grajeda Pedrueza.-

Gioconda.—Mina del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Girón, Anacleto.—Sonorense. General. A principios de 1911 se sublevó en contra del gobierno del General Díaz; en 1913 tomó las armas en contra de Victoriano Huerta y poco después se incorporó a la División del Norte a

las órdenes del General Villa. A la caída de Mercado fue Jefe de las Armas de la Plaza de Chihuahua, pasando poco después a Torreón y fue muerto en Saltillo por el General Servín el 30 de diciembre de 1914, en virtud de que Girón, en estado de ebriedad y convertido en un energúmeno, salió a la calle disparando sobre las personas que pasaban, siendo necesario usar con él el mismo procedimiento. Fue sepultado en el Panteón de la Regla.-

Girasol.—Rancho de la Sec. Mpal. de Santa Inés, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Glandorff, Francisco Hermano.—Misionero Jesuita. Nació en Osnabruck, Alemania en 1687, y era hijo de padres nobles. Ingresó a la Compañía de Jesús en el Noviciado de Tréveris, de donde vino a Nueva España para ser empleado en la evangelización de las Misiones. Estuvo en Tutuaca, pasando en seguida a Carichí, hasta fines de 1722 en que fue enviado a la Misión de Tomochi.- Lo mismo se dedicaba a la evangelización de los naturales, que los dirigía y ayudaba a construir sus viviendas y a beneficiar sus cosechas. Su celo apostólico y su actividad fueron extraordinarios, siempre anduvo a pie llevando el mismo bastimento que los indios, visitaba frecuentemente los pueblos y rancherías y atendió las Misiones inmediatas cuando faltaban sus titulares. Fue uno de los más grandes Misioneros del siglo XVIII y falleció en el pueblo de Tomochi el 9 de agosto de 1763, después de haber administrado la misión por más de 40 años.- Sus restos fueron trasladados al Colegio Franciscano de Guadalupe de Zacatecas, y allí fueron llevados más tarde a la Ciudad de México.-

Glenn Springs.—Una partida de 400 soldados villistas se introdujo a territorio americano el 5 de mayo de 1916 a Glenn Springs, Estado de Texas, situado como 20 millas al otro lado del río Bravo del Norte. Mataron a 4 soldados angloamericanos, hirieron a 3, dieron muerte a dos paisanos y saquearon e incendiaron el poblado, regresando a territorio mexicano trayéndose 2 prisioneros. Tropas americanas cruzaron la frontera en persecución de los asaltantes, internándose 168 kilómetros al Sur de Boquillas sin haberles dado alcance. Este incidente hizo fracasar las conferencias que celebraban en El Paso, Texas, los Generales Scott y Obregón, con objeto de dar forma al convenio propuesto por el Gobierno Mexicano al ocurrir el asalto de Columbus, para paso recíproco de fuerzas.-

Globo Aerostático.—El primero que se conoció en la Ciudad de Chihuahua fue exhibido por Esteban Patrón el 15 de febrero de 1868. El espectáculo causó sensación, porque además de la novedad, Patrón ejecutó algunos ejercicios gimnásticos de un trapecio y una cuerda que colgaban del globo.-

Gloria.—Mineral del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Gloria de Estavillo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Gloriapan.—Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga, que se encuentra en terreno de La Saca.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. 3. Con este nombre se designa un Mineral de la época colonial que propiamente pertenece a la leyenda.-

Gobernadorcillos.—Denominación que reciben los jefecillos o autoridades de los pueblos habitados por indígenas de la tribu tarahumara. Hasta la segunda mitad del siglo XVII el más audaz, el más inteligente ó el que por cualquier causa se distinguía sobre los demás era el que ejercía el mando. En mayo de 1653 el General Sebastián de Sosoaga concluyó la pacificación de la Tarahumara, después de la ejecución de Teporame (Véase) y dividió esta comarca en cinco zonas mandadas por Capitanes indios, autorizados para nombrar sus Tenentes. Fue ésta la primera imposición de autoridades que hicieron los españoles y por 1677 ya aparece la designación de Gobernadorcilos en cada pueblo, recibiendo este procedimiento sanción legal por provisión de la Audiencia de Guadalajara de 25 de septiembre de 1716, que dispuso que la elección de dichos Gobernadorcillos se hiciera por la mayoría de los naturales de cada pueblo en presencia del Misionero. El Virrey 1er. Conde de Revillagigedo en despacho de 25 de noviembre de 1745 confirmó la Real Provisión anterior y el Reglamento de Intendencias de 11 de octubre de 1786, en sus artículos 13 y 14, la sancionó igualmente.- En algunos lugares se efectúa el nombramiento cada dos años en la semana de Pascua, designándose a la vez un Teniente. Son removibles en cualquier tiempo a solicitud de la mayoría de los interesados.-

Gobernadores de Chihuahua.—El primer Gobernador de la Nueva Vizcaya fue el Capitán Francisco de Ibarra que la conquistó en 1561 por órdenes del Virrey D. Luis de Velasco, ejerciendo el mando hasta su muerte ocurrida en 1575. Posteriormente gobernaron la Provincia, que entonces recibía la denominación de Reino, las siguientes personas: Siglo XVI: Alonso de Pacheco, Bartolomé de Arriola, Martín López de Ibarra, Hernando de Trejo, Alonso Díaz, Fernando de Bazán, Alonso Zúñiga, Antonio de Monroy, Lic. Juan de Ibarra, Rodrigo del Río y Loza, Diego Fernández de Velasco y Jaime Hernández de Arrillaga. Siglo XVII: Rodrigo de Vivero, Francisco de Urdiñola, Miguel de Ibarra, Gaspar de Alvaer y Salazar, José de Rivera y Solórzano, Martín de Aguero, Almirante Mateo de Vezga, Hipólito de Velasco, Gaspar de Quezada, Luis de Velasco, Lic. Gabriel de Egurrola, Bartolomé Salvago y Ahumada, Gonzalo Gómez de Cervantes, Luis de Monzalve, Francisco Montaño de la Cueva, Gaspar de Quezada, Francisco Bravo de la Serna, Fernando Sousa de Suárez, Luis de Valdez, Diego Guajardo, Enrique Dávila y Pacheco, Francisco de Gorraez y Beaumont, Antonio de Oca y Sarmiento, Nicolás de Medina, Bartolomé de Estrada y Ramírez, José García de Salcedo, Martín Rebollar y Cueva, Francisco de la Concha y Rebollar, Lic. Pope de Sierra y Osorio, Francisco de Agramont y Arce, José de Neyra y Quiroga, Juan Isidro de Pardiñas, Gabriel del Castilo y Juan Bautista de Larrea.- Siglo XVIII: Luis Ruiz de Guadiana, Juan Fernández de Córdova, Antonio de Burgos, Antonio de Deza y Ulloa, Juan Felipe de Orozco y Molina, Juan Cortés del Rey, Manuel de San Juan y Santa Cruz, Martín de Alday, José Sebastián López de Carbajal, Simón Blanquel, Ignacio Francisco de Barrutia, Benito Rodríguez Rey, Juan José de Vértiz y Ontañón, Manuel de Uranga, Juan Bautista de Belaunzarán, Manuel de Leguizábal, Antonio Gutiérrez de Noriega, José de Cosío y Campa (Marqués de Torre Campo), José Velarde Cosío, Juan Francisco de la Puerta y Barrera, Alonso de Gastesí, Mateo Antonio de Mendoza, José Carlos de Aguero, José de Larrea y Campo, Manuel de Ureta y San

Juan, Manuel Antonio de Escárcega, José de Fayni, Felipe de Barry, Felipe de Yarto, Juan Velázquez, Manuel Muñoz, Manuel Flon y José de Jandiola. Gobernadores Intendentes a partir de 1786: Felipe Díaz de Ortega, Pedro Plo y Alduán, José de la Bárcena, Francisco Javier Potau y Portugal, Francisco Javier de Urrutia, Bernardo Bonavía y Zapata, Manuel Pérez Valdez, Angel Pinilla y Pérez, Francisco de Espejo, Juan José Zambrano, Alejo García Conde, Antonio Cordero y Diego García Conde. (Véase Comandancia General).- Jefes Superiores Políticos Militares de la Nueva Vizcaya (1820-1823). García Conde, quien entregó el mando al consumarse la independencia, Francisco Javier Trujillo, Mariano de Urrea, Juan Navarro del Rey, Ignacio del Corral, Mariano Herrera y Luis de Iturribarría.- PROVINCIA DE CHIHUAHUA: Jefes Políticos: el 11 de agosto de 1823, Mariano Orcasitas; el 19 de noviembre, Cnel. José de Urquidi; el 5 de abril de 1824, Simón de Ochoa; el 17 de mayo, el Coronel Urquidi hasta septiembre siguiente.- ESTADO DE CHIHUAHUA; Gobernadores: 8 de septiembre de 1824, Cnel. José de Urquidi; el 26 de septiembre de 1825, Teniente Cnel. José Antonio Arce; el 26 de noviembre, Cnel. Urquidi; el 27 de febrero de 1826, Teniente Cnel. Arce; el 26 de septiembre, el Cnel. Simón Elías González; el 27 de noviembre, el Teniente Cnel. Arce; el 29 de marzo de 1827 el Lic. José Antonio Ruiz de Bustamante; el 2 de octubre el Cnel. Elías González; Don Juan Manuel Rodríguez, electo Gobernador Constitucional, no llegó a tomar posesión por haber fallecido; el 29 de enero de 1828 el Teniente Cnel. Arce; el 2 de Junio de 1830, D. José Andrés Luján; el 28 de junio el Teniente Cnel. Arce; el 21 de agosto, D. José Isidro Madero; el 31 de mayo de 1833, Lic. José Rafael Revilla; el 28 de julio el Sr. Madero; el 30 de noviembre el Lic. Revilla; el 13 de diciembre D. José Ma. Sánchez Pareja; el 17 de febrero de 1834, el Sr. Madero; el 21 de agosto el Cnel. Simón Elías González; el 18 de septiembre, el Cnel. José Joaquín Calvo; el 11 de junio de 1835, el Lic. José Ma. Echavarría y el 14 de agosto el General Calvo.- REGIMEN CENTRAL; Departamento de Chihuahua. El 21 de octubre de 1835 el mismo General Calvo; el 11 de agosto de 1836 el Lic. José M. Bear, el 15 Calvo; el 18 de abril de 1837, el Cnel. Elías González; el 3 de julio de 1838, D. Berardo Revilla; el 16 de julio el Cnel. Elías González; el 3 de octubre, D. Mariano Orcasitas; el 15 de octubre el Sr. Revilla; el 1o. de enero de 1839, D. José María de Irigoyen; el 22 de enero el Coronel Elías; el 8 de abril el Lic. José Ma. Irigoyen de la O; el 24 de abril el Cnel. Elías; el 22 de mayo el Lic. Irigoyen de la O; el 14 de junio D. José María de Irigoyen; yen de la O; el 20 de mayo de 1840, D. Pedro Olivares; el 6 de julio el General Francisco García Conde; el 27 de septiembre de 1842, el Cnel. Mariano Martínez; el 3 de octubre el Gral. García Conde; el 8 de diciembre el Gral. José Mariano Monterde; el 26 de junio de 1843 el Cnel. Martínez; el 29 de agosto el General Monterde; el 20 de enero de 1845, D. Luis Zuloaga; el 13 de junio, D. Joaquín de Bustamante; el 21 de junio, D. Pedro Olivares; el 24 de agosto el General Angel Trías (p); el 17 de enero de 1846, el Cnel. Mauricio Ugarte; el 16 de febrero el Cnel. Cayetano Justiniani; el 4 de mayo, D. José María de Irigoyen y el 24 de agosto el General Trías.- RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN FEDERAL. El 7 de septiembre el mismo General Trías; el 10 de febrero de 1847 el Lic. Laureano Muñoz; el 11 del mismo, el General Trías; el día 23, el Lic. Muñoz; el 16 de abril, D. José María Sánchez Pareja; el 15 de mayo, el Lic. Muñoz; el 13 de septiembre el General Trías; el 16 de marzo de 1848, el Lic. Muñoz; el 2 de mayo el General Trías; el 18 de septiembre, el Lic. Muñoz; el 21 de marzo de 1849, el General Angel Trías; el 20 de noviembre de 1850, el Lic. Juan N. de Urquidi; el 6 de enero de 1852, D. José Cordero.- DICTADURA DE SANTA ANNA: El 23 de diciembre de 1852, el Gral. Angel Trías; el 16 de febrero de 1853, triunvirato integrado por el Gral. Trías y los Diputados Luis Zuloaga y Juan Vivar y Balderrama; el 5 de abril triunvirato integrado por el Gobernador Luis Zuloaga y los Diputados Vivar y Balderrama y Pedro Terrazas; el 6 de mayo, D. Luis Zuloaga; el 2 de noviembre, el General Trías.- PLAN DE AYUTLA: el 25 de agosto de 1855, el General Trías; el 1o. de diciembre del mismo año, el Lic. Juan N. de Urquidi; el 10 de febrero de 1856, el Lic. Jesús María Palacios y el 2 de noviembre, D. Berardo Revilla.- CONSTITUCION DE 1857: el 22 de julio de 1857, Jose María Jaurrieta; el 9 de agosto, Lic. Antonio Ochoa; el 17 de enero de 1860, el Lic. José Eligio Muñoz; el 21 de septiembre el Cnel. Luis Terrazas.- ESTADO DE SITO: el 29 de abril de 1864 el Cnel. Jasús J. Casavantes; el 11 de junio, el General Angel Trías; el 14 de julio de 1865, el Gral. Francisco Ortiz de Zárate; el 4 de agosto, el General Manuel Ojinaga, hasta su muerte ocurrida el 2 de septiembre; el 14 del mismo mes, el Gral. Agustín Villagra y el 7 de noviembre, el General Luis Terrazas.- RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN FEDERAL: El 14 de diciembre de 1867, el Gral. Terrazas; el 4 de julio de 1872 D. Juan B. Escudero; el 18, el General Terrazas; el 24 de septiembre de 1872, el Lic. Manuel Gómez y Luna; el 3 de noviembre, el Gral. Terrazas; el 1o. de septiembre de 1873, D. Juan B. Escudero; el 1o. de octubre el Gral. Terrazas; el día 4, el Lic. Antonio Ochoa; el 4 de junio de 1876, D. Manuel de Herrera; el 26 de septiembre el Lic. Ochoa y el 3 de octubre, el Dr. Mariano Samaniego.- PLAN DE TUXTEPEC: El 6 de febrero de 1877 el Gral. Juan B. Caamaño; el 18 de marzo, el Lic. José Eligio Muñoz y el 13 de junio el Gral. Pedro Hinojosa.- GOBIERNO CONSTITUCIONAL: El 14 de agosto de 1877, el Gral. Angel Trías (h) hasta el 31 de octubre de 1879 que lo cogieron prisionero los pronunciados por el Plan de Guerrero; el 28 de noviembre el Gral. Luis Terrazas; el 23 de marzo de 1880, el Lic. Gabriel Aguirre; el 27 de mayo, el General Terrazas; el 18 de agosto de 1881, el Dr. Mariano Samaniego; el 18 de octubre, el Gral. Terrazas; el 6 de noviembre de 1882, el Dr. Samaniego; el 6 de mayo de 1883, el Gral. Terrazas; el 8 de enero de 1884, D. Ramón Cuéllar; el 8 de abril, D. Celso González; el 4 de octubre, el Gral. Carlos Pacheco; el 8 de diciembre, el Gral. Carlos Fuero; el 27 de julio de 1885, D. Félix Francisco Maceyra; el 11 de junio de 1887, el General Pacheco; el 27 de julio, el Coronel Lauro Carrillo; el 31 de diciembre, D. Celso González; el 31 de enero de 1888, el Cnel. Carrillo; el 28 de mayo, D. Celso González; el 13 de julio, el Cnel. Carrillo; el 26 de octubre, D. Manuel de Herrera; el 26 de diciembre, el Cnel. Carrillo; el 1o. de octubre de 1889, el Teniente Coronel Mauro Cándano; el 27 de noviembre, el Cnel. Carrillo; el 11 de abril de 1890, el Lic. Rafael Pimentel; el 26 de mayo, el Cnel. Carrillo; el 5 de julio, el Lic. Pi-

mentel; el 12 de julio, el Cnel. Carrillo; el 28 de octubre, el Lic. Pimentel; el 24 de febrero de 1891, el Cnel. Carrillo; el 11 de junio, el Lic. Alejandro Guerrero y Porres; el 11 de julio el Cnel. Carrillo; el 10 de noviembre, el Lic. Pimentel; el 10 de diciembre, el Cnel. Carrillo; el 9 de abril de 1892, el Lic. Pimentel; el 28 de abril, el Cnel. Carrillo; el 4 de junio, el Lic. Pimentel; el 4 de octubre, el Coronel Miguel Ahumada; el 4 de mayo de 1894, el Lic. Joaquín Cortazar; el 8 de junio, el Cnel. Ahumada; el 22 de diciembre de 1895, el Lic. Cortazar; el 6 de febrero de 1896, el Cnel. Ahumada; el 28 de noviembre, el Lic. Cortazar; el 23 de diciembre, el Cnel. Ahumada; el 18 de octubre de 1897, el Lic. Cortazar; el 28 de noviembre, el Cnel. Ahumada; el 23 de abril de 1898, el Lic. Cortazar;; el 23 de mayo, el Cnel Ahumada; el 3 de octubre de 1899, el Lic. Cortazar; el 1o. de noviembre, el Cnel. Ahumada; el 25 de octubre de 1900, el Lic. Cortazar; el 15 de diciembre, el Cnel. Ahumada; el 23 de noviembre de 1901, el Lic. Cortazar; el 30 de diciembre, el Cnel. Ahumada; el 3 de marzo de 1902, el Lic. Cortazar; el 7 de mayo, el Cnel. Ahumada; el 2 de octubre, el Lic. Cortazar; el 3 de noviembre, el Cnel. Ahumada; el 26 de diciembre, el Lic. Cortazar; el 6 de enero de 1903, el Cnel. Ahumada; el 13 de febrero el Lic. Cortazar; el 27 de mayo el Gral. Luis Terrazas; el 18 de agosto de 1904 D. Enrique C. Creel; el 26 de noviembre el Lic. Cortazar; el 10 de diciembre el Señor Creel; el 19 de septiembre de 1906 D. José Ma. Sánchez; el 3 de octubre el Sr. Creel; el 8 de diciembre el Sr. Sánchez; el 4 de octubre de 1907 el Señor Creel; el 2 de noviembre el Sr. Sánchez; el 1o. de febrero de 1908 el Sr. Creel; el 24 de abril el Señor Sánchez; el 20 de junio el Sr. Creel; el 24 de abril el Señor Sánchez; el 20 de junio el Sr. Creel; el 2 de julio el Sr. Sánchez; el 29 de agosto el Sr. Creel; el 29 de noviembre de 1909 el Sr. Sánchez; el 10 de enero de 1910 el Sr. Creel; el 28 de abril el Sr. Sánchez; el 6 de diciembre D. Alberto Terrazas; el 31 de enero de 1911 el Coronel Miguel Ahumada; el 10 de junio D. Abraham González; el 31 de octubre el Lic. Aureliano S. González; el 13 de febrero de 1912 D. Abraham González; el 6 de marzo el Ing. Felipe R. Gutiérrez, quien funcionó bajo el amparo de la rebelión orozquista; el 7 de julio de 1912 D. Abraham González.— DICTADURA HUERTISTA: el 23 de febrero de 1913 el Gral. Antonio Rábago y el 30 de mayo el Gral. Salvador R. Mercado, hasta el 29 de noviembre en que evacuó la Capital.— EPOCA PRECONSTITUCIONAL: el 8 de diciembre de 1913 el General Francisco Villa; el 8 de enero de 1914 el Gral. Manuel Chao; el 13 de mayo Don Silvestre Terrazas; el 20 del mismo el General Fidel Avila; el 7 de octubre Don Silvestre Terrazas; el 13 de noviembre de vuelta el General Avila; el 23 de diciembre de 1915 el Cnel. Ignacio C. Enríquez; el 12 de mayo de 1916 el Cnel. Francisco L. Treviño; el 5 de diciembre el Gral. Arnulfo González; el 2 de abril de 1917 el Lic. Enrique Alcalá; el 11 de mayo el Gral. González; el 26 de febrero de 1918 el Lic. Manuel Herrera Marmolejo; el 30 de abril el General González; el 3 de julio el Gral. Ignacio C. Enríquez; el 8 de octubre el Lic. Ramón Gómez y Salas; el 28 de octubre el Gral. Enríquez; el 15 de noviembre el Ing. Andrés Ortíz; el 24 de febrero de 1919 el Ing. Melquiades Angulo; el 25 de marzo el Ing. Ortíz; el 29 de julio el Ing. Angulo; el 10 de agosto el Ing. Ortíz; el 8 de enero de 1920 el Ing. Angulo; el 31 del mismo mes el Ing. Ortíz; el 29 de febrero el Ing. Angulo; el 13 de marzo el General Emilio Salinas; el 29 de abril el Lic. Alfonso Gómez Luna; el 8 de mayo el Profesor Abel S. Rodríguez; el 20 de mayo Don Tomás Gameros; el 14 de junio el Profesor Rodríguez.— CONSTITUCION DE QUERETARO: el 4 de octubre de 1920 el General Ignacio C. Enríquez; el 26 de noviembre el Profesor Rodríguez; el 31 de diciembre el General Enríquez; el 15 de enero de 1921 el Doctor Efrén Valdez; el 25 del mismo el General Enríquez; el 20 de julio el Licenciado Rómulo Alvelais; el 11 de agosto el General Enríquez; el 2 de diciembre el Licenciado Pedro S. Olivas; el día 17 el General Enríquez; el 22 de marzo de 1922 el Licenciado Alvelais; el 8 de abril el General Enríquez; el 27 de agosto el Licenciado Alvelais; el 24 de septiembre el General Enríquez; el 22 de marzo de 1923 el Licenciado Alvelais; el 11 de abril el Dip. José Acosta Rivera; el 10 de mayo el Gral. Enríquez; el 22 del mismo mes el Dip. Acosta Rivera; el 1o. de junio el General Enríquez; el 23 de octubre el Lic. Alvelais; el 12 de diciembre el Gral. Enríquez; el 22 del mismo el Dip. Reinaldo Talavera; el 22 de marzo de 1924 el Gral. Enríquez; el 5 de abril el Dip. Talavera; el 7 de junio el Dip. Vicente N. Mendoza B.; el día 13 el Dip. Talavera; el 4 de octubre el Cnel. Jesús Antonio Almeida; el 20 de noviembre el Dip. Mendoza B.; el 20 de diciembre el Cnel. Almeida; el 1o. de junio de 1925 el Dip. Mendoza B.; el 9 de julio el Coronel Almeida; el 3 de octubre el Dip. Jorge M. Cárdenas; el 3 de noviembre el Cnel. Almeida; el 31 de octubre de 1926 el Dip. Mariano Guillén; el 27 de noviembre el Cnel. Almeida; el 15 de abril de 1927 D. Manuel Mascareñas Jr.; el 8 de mayo D. Fernando Orozco E.; el 4 de octubre de 1928 el General Marcelo Caraveo; el 13 de abril de 1929 el Ingeniero Luis L. León; el 3 de julio el Dip. Francisco R. Almada; el 9 de noviembre el Ing. León; el 6 de diciembre el Dip. Almada; el 15 de julio de 1930 el Ing. Rómulo Escobar; el 14 de agosto el Dip. Almada; el 8 de septiembre el Ing. Andrés Ortíz; el 10 de octubre el Lic. Pascual García; el 24 del mismo mes el Ing. Ortíz; el 10 de diciembre el Lic. Pascual García; el día 20 el Ing. Ortíz; el 23 de julio el Lic. García; el 20 de agosto el Ing. Ortíz; el 24 de septiembre el Lic. García; el 14 de octubre el Ing. Ortíz; el 2 de noviembre el Coronel Roberto Fierro; el 28 de enero de 1932 el Dip. Eduardo Salido; el 5 de febrero el Coronel Fierro; el 4 de julio el Dip. Salido; el 4 de octubre el General Rodrigo M. Quevedo; el 4 de octubre de 1936 el Ing. Gustavo L. Talamantes, el 4 de octubre de 1940 Don Alfredo Chávez; el 4 de octubre de 1944 el Ing. Fernando Foglio Miramontes; el 4 de octubre de 1950 el Lic. Oscar Soto Maynez, el 9 de agosto de 1955 el Dr. Jesús Lozoya Solís; el 4 de octubre de 1956 Teófilo Borunda y el 4 de octubre de 1962 el Gral. Práxedes Giner Durán.— Desde 1940 el Secretario de Gobierno substituye al Gobernador en sus faltas é impedimentos, siempre que no pasen de sesenta días.— AUTORIDADES ESPUREAS. Invasión Americana: Cnel. Alejandro Doniphan, Gobernador Militar en marzo y abril de 1847.— PLAN DE TACUBAYA. Gobernadores: José Ma. Zuloaga en abril y mayo de 1859; Lic. Juan N. Bárcenas en julio y agosto de 1860.— INTERVENCION Y EL IMPERIO: General Agustín E. de Brincourt, Comandante Princi-

pal de las fuerzas francesas de ocupación. Prefectos Imperiales en Chihuahua: Tomás Zuloaga; Lic. Tomás Irigoyen, Francisco Prieto y Julio Carranco. Prefectos Imperiales en Hidalgo del Parral: Jesús Fontana, Joaquín H. Domínguez y Lic. Inocente Rubio. Prefectos Imperiales en C. Jiménez: Jesús Silva y Dr. Guillermo Ortíz.— PLAN DE LA NORIA. Gobernador: Felipe Arellano, julio a septiembre de 1872.— PLAN DE TUXTEPEC: Jefe de las fuerzas sublevadas, Gral. Angel Trías a Gobernador, Lic. José Eligio Muñoz, en los meses de junio a septiembre de 1876.— PLAN DE GUERRERO: Gabriel Casavantes, Comandante Militar del Estado en noviembre de 1876 y José Perfecto Lomelín, Gobernador y Comandante Militar, durante la prisión del Gobernador Trías; representando a las facciones armadas en pugna.—

Gobierno Central. El decreto general de 3 de octubre de 1835 publicado en Chihuahua el 20 del mismo mes y año, cambió el sistema de Gobierno establecido en el país por la Constitución Federal de 1824. El decreto citado constaba de cinco artículos: I. Subsistirán los Gobernadores de los Estados sujetos al Supremo Gobierno de la Nación.— II. Las Legislaturas de los Estados cesarán desde luego; pero antes de disolverse nombrarán una Junta Departamental compuesta de cinco personas, que fungirá de Consejo del Gobernador.— III. En los Estados en donde no pueda reunirse la Legislatura, hará sus veces el Ayuntamiento de la Capital.— IV. Subsistirán los Jueces y Tribunales de los Estados mientras se expida la ley organizadora del ramo.— V. Subsistirán igualmente todos los empleados subalternos de los Estados; pero las Oficinas y Ramos que manejan fondos quedan sujetos al Gobierno del Centro por conducto del Gobernador respectivo.— El día 21 el Ayuntamiento nombró la Junta Departamental integrada como sigue: Berardo Revilla, Juan Alvarez, José María de Irigoyen, Florentino Martínez y Pbro. Mateo Sánchez Alvarez y se instaló el mismo día. El 27 de octubre el Congreso General expidió un nuevo decreto ampliando el citado antes y el 30 de diciembre de 1836 las Siete Leyes Constitucionales que reglamentaron definitivamente el funcionamiento del Gobierno Central.— Nuevas modificaciones crearon las Bases de Tacubaya de octubre de 1841 y las Bases Orgánicas de la República de 12 de junio de 1843, subsistiendo el centralismo hasta el 22 de agosto de 1846 en que se restableció el régimen federal de acuerdo con el movimiento militar encabezado en México por el Gral. José Mariano Salas.— En Chihuahua se publicó y ejecutó el decreto respectivo el 7 de septiembre siguiente.—

Gobierno Provisional de la Revolución. Ocupada la plaza de C. Juárez por las fuerzas revolucionarias; el 11 de mayo de 1911 el Presidente Provisional, Don Francisco I. Madero, procedió a dar organización al gobierno revolucionario nombrando su Gabinete en la forma siguiente: Relaciones Exteriores, Dr. Francisco Vázquez Gómez; Gobernación, Lic. Federico González Garza; Hacienda, Gustavo A. Madero; Guerra y Marina, Venustiano Carranza; Justicia, Lic. José María Pino Suárez y Comunicaciones, Ing. Manuel Bonilla. Este Gabinete funcionó hasta el 25 del mismo mayo en que al renunciar el General Porfirio Díaz y Don Ramón Corral, el señor Madero renunció igualmente la Presidencia Provisional que ejercía en nombre de la Revolución.—

Gobo. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Goibamos. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Gojachichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Golondrinas. Ejido del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Golpe de Estado. El 3 de marzo de 1830 el Gobernador del Estado, Teniente Coronel José Antonio Arce, instigado por el Comandante General y por los Ayuntamientos de Chihuahua, Aldama, Allende, Gran Morelos, General Trías, Buenaventura, Rosales, Coyame, Camargo, Carrizal, Cusihuiriachi, Hidalgo del Parral y Guerrero, ejecutó un golpe de estado en contra de los Poderes Legislativo y Judicial, por considerar a sus componentes como desafectos a la administración del Gral. Anastasio Bustamante. El Vicegobernador del Estado, ocho Diputados al II Congreso Local y dos Magistrados fueron desterrados fuera del Estado, obligándolos a salir en un plazo de cinco días. Los afectados fueron: Diputados Ignacio García de la Mora, Pedro José Silva, Bonifacio Rojas, José Miguel Villegas, Hilario Benítez, Esteban Aguirre, Pbro. José María Sánchez y Jesús Aguirre; Magistrados José María Sánchez Pareja y José Fernando Ramírez y Vicegobernador Rudecindo González.— El 16 de abril siguiente reorganizó la Diputación Permanente del Congreso con los Diputados que le eran adictos y el Gobernador Arce dió cuenta de sus actos al Gobierno General, apoyándose en la exigencia del Comandante General y de los Ayuntamientos para la aplicación del Art. 4o. del Plan de Jalapa a los funcionarios y empleados desafectos a la nueva administración, habiendo sido aprobada su conducta por la Secretaría de Gobernación. El III Congreso Local aprobó en 11 de septiembre los actos ejecutados por el Poder Ejecutivo y fue a su vez derogada la orden de destierro el 10 de julio de 1832. pudiendo volver al Estado los afectados.—

Gomárachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Gomeño. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Gomeños. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Gomera de Abajo. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Gomera de Arriba. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Gómez. Una de las serranías situada en el Mpio. de Aldama, en la que se han localizado minerales radioactivos.—

Gómez de Cervantes, Alonso. Misionero Jesuita, Evangelizó la región de Zacatecas; en 1912 ejecutó la primera visita al Valle de San Bartolomé (Allende), pasando en seguida a la región de Topia en donde permaneció cerca de veinte años entre la tribu de los xiximes.— Murió en México en el Colegio de la Compañía el 7 de diciembre de 1630.—

Gómez de Cervantes, Gonzalo. Originario de la Ciudad de México. Era Capitán de la guardia virreynal, fue a Acapulco en auxilio del General Fernández de Córdova, a luchar en contra de la escuadra holandesa y desempeñó la Alcaldía Mayor de Chalco, en donde se significó como un juez recto y justiciero. Cuando falleció el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Luis de Velasco, el Virrey Marqués de Cerralvo lo nombró con carácter de interino y tomó posesión en Durango en junio de 1631. Combatió a los indios mazames que se

habían sublevado, fue el primer Gobernador que visitó las minas de San José del Parral y entregó el mando al General Monsalve en 1633. Ascendió a General y fue Gobernador de la Provincia de Puebla hasta 1666 en que falleció.—

Gómez del Campo, Antonio. Chihuahuense. Nació en 1788. Abogado. Vocal de la Junta Departamental en 1840; fue también Juez Letrado, Magistrado y Juez Ambulante, Murió en Chihuahua el 4 de octubre de 1849, víctima del cólera-morbus.—

Gómez del Campo, Ignacio. Chihuahuense. 1829-1901— Presidente Municipal de Villa Coronado en 1862; durante la Intervención y el Imperio fue comisionado por el Gobierno Federal para colectar impuestos federales y una contribución extraordinaria en los Cantones Rayón y Matamoros, para sostener la lucha en contra de los invasores. Diputado a las Legislaturas Locales VIII, X, XI y XII y mas tarde al Congreso de la Unión por los Estados de Yucatán, Colima, Tlaxcala, México y Nayarit, hasta su fallecimiento ocurrido en México.—

Gómez del Campo, José María. 1823-1902— Nació en Chihuahua; en 1838 abandonó sus estudios para alistarse como soldado con motivo de la Guerra de los Pasteles y en seguida marchó a la Ciudad de México a estudiar en el Colegio de Minería, en donde se graduó de Ingeniero de Minas y Ensayador.— En 1846 se alistó para combatir a los americanos, se le dió el grado de Teniente de Ingenieros, habiendo contribuido a la construcción de la Ciudadela de Santa Rosalía y a levantar las fortificaciones del Sacramento y Tabalaopa. Estuvo en la batalla del Sacramento; después fue Interventor de la Casa de Moneda de Chihuahua y en 1848 fue enviado al Mineral de Batoségachi a organizar una Oficina de Ensaye, teniendo que abandonar la Cátedra de Matemáticas que servía en el Instituto.— En Batoségachi permaneció ocho años al frente de la Casa de Ensaye; construyó el local para la misma; desempeñó la Recaudación de Rentas de 1850 a 1856 y la Oficina de Correos; fue comisionado para trazar la línea divisoria entre el Cantón Matamoros y el Estado de Sonora; Comandante de Batallón y Jefe de la Guardia Nacional del mismo Cantón y Jefe Político durante un año y medio, habiéndose significado por las medidas de orden que dictó.— De regreso en Chihuahua fue Catedrático de Filosofía, Física y Matemáticas en el Instituto, habiendo mejorado el texto que servía para ésta última asignatura. Además fue autor de una Cartilla para la enseñanza del Sistema Métrico Decimal y de varias obras importantísimas sobre Minería. Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III, y IV; Director del Instituto del 7 de noviembre de 1860 al 30 de marzo de 1862, fundó en seguida el Colegio Franco-Hispano-Americano en unión del Prof. Adolfo Viard; de 1860 a 1864 fue redactor del Periódico Oficial titulado "La Alianza de la Frontera"; de marzo de 1861 a julio de 1864 fue Vicepresidente, después Presidente y por último Secretario de la Junta Directiva de Instrucción Pública y de enero de 1863 a enero de 1864 editó el periódico "El Chihuahuense" destinado a levantar el espíritu patriótico de los chihuahuenses, frente al Imperio.— En los años de 1865 y a 1866 anduvo comisionado por el Presidente Juárez en los Cantones de la Sierra Madre Chihuahuense para recoger donativos y contribuciones ordinarias y extraordinarias para combatir a los invasores, habiendo cumplido satisfactoriamente su cometido. Salió de Chihuahua con el Gobierno Federal a fines de 1866, habiéndose quedado en San Luis Potosí como Director de la Casa de Moneda que desempeñó muchos años y también fue Diputado Local. Temporalmente vino a Chihuahua en 1884, fue Interventor de la Casa de Moneda de México y regresó a San Luis Potosí, en donde terminó sus días.—

Gómez del Campo, Patricio.—Chihuahuense. 1834-1891. Secretario de la Jefatura Política del Cantón Matamoros en 1856; Jefe Político del Cantón Iturbide en 1876, se negó a secundar la rebelión de Tuxtepec y acompañó al Gobernador Herrera en su odisea por los pueblos, habiendo asistido al combate de Avalos. Redactor del Periódico Oficial del Estado; nuevamente Jefe Político de la Capital; Redactor de varios periódicos políticos y de información y Diputado a la XVII Legislatura Local. Fomentó la educación primaria abriendo nuevas escuelas y murió en Chihuahua.-

Gómez Farías.—Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte con el de Ignacio Zaragoza, al Este con el de Namiquipa, al Sur con el de Temósachi y al Oeste con el de Madera. Su extensión superficial es de 1,541 kilómetros cuadrados y su población de 7,980 habitantes, de los cuales 4,053 son hombres y 3,927 mujeres. Su densidad es de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. Comprende 1 pueblo, cinco colonias, cinco ejidos y doce ranchos y la Sección Municipal de Peña Blanca.- Su territorio se encuentra en la parte dominante del altiplano chihuahuense, cerca de las vertientes orientales de la Sierra Madre Occidental y en la parte Este se localizan las serranías de Chávez, La Culebra y Babícora. Su hidrografía corresponde a la cuenca cerrada de la Laguna de Babícora o de Chávez, a la que afluyen cortas corrientes pluviales y de otra parte al río de Santa María. Su economía es agrícola y ganadera, que se ha desarrollado considerablemente desde que el Gobierno Federal adquirió el latifundio de Babícora, propiedad de angloamericano William R. Hearst, y lo fraccionó convirtiéndolo en ejidos y colonias. Tiene caminos carreteros vecinales con todos los municipios colindantes. Fue una dependencia del Mpio. de Temósachi. El decreto de 9 de octubre de 1939 erigió la Sección Municipal de Boquilla de Chávez y una nueva disposición legislativa de 7 de diciembre de 1951 la elevó a la categoría de Municipio con el nombre de Gómez Farías, en honor del reformista Doctor Valentín Gómez Farías.- La cabecera es el pueblo de Gómez Farías con 2,512 habitantes, de los cuales 1,326 son hombres y 1,188 mujeres. Su situación es de 107° 40' de latitud occidental del meridiano de Greenwich y de 29° 20' de latitud Norte y está a 2,114 metros de altura sobre el nivel del mar.- El origen del pueblo se remonta al año de 1928 en que Uriel Márquez, con permiso de la Gerencia del latifundio de Babícora, construyó una casa en virtud de que había arrendado las tierras de labor inmediatas y le dió el nombre de Rancho Nuevo. Después se congregaron otros vecinos, le llamaron Boquilla y Anexos y solicitaron dotación de ejidos. El decreto que erigió el Municipio, también cambió de nombre a la cabecera.-

Gómez, Francisco.—Parralense, Diputado a la XVI Legislatura Local que ocho días después de su instalación expidió la Constitución del Estado de 24 de septiembre de 1887 y a la XVII. Murió en México en 1924.-

Gómez, Félix U. General.—Coahuilense. Vino al Estado en mayo de 1916 con el mando de 2o. Regimiento de la Brigada Canales y pocas semanas después recibió el mando del Sector de Villa Ahumada. Encontrándose en el pueblo de Carrizal recibió órdenes superiores de impedir el avance de los soldados de la Expedición Punitiva rumbo al Sur, Este y Oeste y como éstos pretendieron pasar, se trabó el combate entre ambas fuerzas el 21 de junio de 1916, resultando muerto en la acción y fue sepultado en Saltillo (Véase Carrizal-Combate). El 18 de septiembre de 1918 se inauguró un monumento en el Paseo Bolívar de la Ciudad de Chihuahua y por una inconsecuencia de la XXXI Legislatura Local, el 21 de junio en que las tropas mexicanas derrotaron a los invasores está declarado día de luto en el Estado, solo porque entre los combatientes murió el General Gómez.-

Gómez Gutiérrez, Antonio.—Tapatío. 1824-1906.- Fue de los pocos Sacerdotes católicos que no hicieron causa común con los intervencionistas que nos trajeron al Archiduque Maximiliano de Austria. Siendo Tesorero de la Mitra de Morelia se le ordenó que entregara una cantidad de dinero para las fuerzas del Gral. Leonardo Márquez, a raíz de la ocupación de dicha plaza por el año de 1863, habiendo contestado que los fondos que corrían a su cuidado eran para objetos piadosos. Se le repitió la orden e insistió en su negativa y a una tercera orden, contestó que pasaran a tomar los fondos. Por este motivo se le quitó el empleo y se le reportó por todos los Obispados del país y viéndose abandonado, recorrió distintos lugares en busca de trabajo, hasta que se radicó en el Cantón Matamoros, dedicándose al magisterio por algunos años. Fue Jefe Político del citado Cantón, Recaudador de Rentas en Guazapares y Maestro de Escuela en Chínipas.- El señor Obispo D. José de Jesús Ortiz, que conocía sus antecedentes, con un amplio espíritu de conciliación lo trajo a la Ciudad de Chihuahua, lo rehabilitó y le encomendó la administración de uno de los templos locales, en donde permaneció hasta su muerte.-

Gómez, José María.—Coronel, nació en México en 1830. Jefe Político de la Baja California en 1856; asistió al sitio de Puebla a las órdenes del General Prieto; Jefe de Hacienda en la ciudad de Durango poco después; en 1864 se incorporó a la División Patoni, con la que vino a Chihuahua siendo Mayor General, al ejecutarse la declaratoria de estado de sitio. En octubre regresó con el Gobierno Federal y se le destinó a la Brigada del General Carbajal. Mandó el 1er. Batallón, Mayor General de la Brigada de Operaciones sobre la Ciudad de Chihuahua el 25 de marzo de 1866; en seguida fue Fiscal de la causa que se instruyó a los jefes imperialistas Carranco y socios y a su vez fue procesado porque el Asesor estimó que había obrado con excesiva lenidad al fundar sus conclusiones. Regresó a México en octubre de 1867 y murió el 22 de febrero de 1869.-

Gómez Luna, Alfonso.—LXXVIII Gobernador del Estado. Nació en Guadalajara el año de 1889 y radicado en Chihuahua presentó exámen profesional de Abogado. Juez de Primera Instancia en 1915; a fines del año, el Gobernador Enríquez lo nombró Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, de cuyo despacho estuvo encargado en julio y de noviembre de 1916 a febrero de 1917 en que renunció, pasando como Asesor de la Comandancia de la Zona Militar y Defensor de Oficio. Desempeñó este último cargo hasta 1922, fue uno de los defensores del Gral. Felipe Angeles y triunfante el Plan de Agua Prieta estuvo encargado del Poder Ejecutivo del Estado del 29 de abril al 8 de mayo de 1920 con el carácter de "Encargado Provisional del Gobierno". Sirvió en el ramo de justicia militar y desde 1928 vivió en la Ciudad de México dedicado al ejercicio de su profesión, hasta su muerte ocurrida en diciembre de 1936.-

Gómez Montenegro, José Ignacio.—De Sisoguichi. 1798-1855. Se dedicó a la minería desde su juventud, habiéndose radicado en Ocampo en 1824, en Bravo en 1826 y de allí pasó al Mineral de Palmarejo, en donde fue Alcalde Conciliador. Electo Diputado a la V Legislatura Local en 1834, desempeñó este cargo con acierto y energía, siendo uno de los pocos que protestó en julio de 1835 por la disolución del Congreso, por considerar este acto ilegal y violatorio de la Contitución. Fue de los descubridores del mineral de Batoségachi en 1838, desempeñó allí las funciones de Juez de Paz, Administrador de Correos y Jefe Político del Cantón Matamoros y en el mismo lugar concluyó sus días.-

Gómez Ornelas, Pedro.—Camarguense. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, figuró en el grupo maderista.-

Gómez Pedraza, Manuel.—General y Político. El 12 de enero de 1833 el IV Congreso Local acordó su reconocimiento como Presidente de la República.-

Gómez, Pedro T.—Parralense. Era Agente Viajero de la Casa de Ricaud cuando estalló la Revolución Maderista y abandonó el empleo para tomar las armas en contra del Gobierno del Gral. Díaz, figurando como segundo de Guilermo Baca. Se batió con los federales en Hidalgo del Parral, Balleza, Baquiriachi y Puerto del Aire y sorprendido en Ojitos por la Acordada de Rómulo Villanueva, fue muerto en enero de 1911.

Gómez y Luna, Manuel.—XXXVIII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Guadalajara el 14 de febrero de 1835 y fueron sus padres D. Francisco Gómez Ibarra y Da. Gregoria Luna. Terminados sus estudios primarios ingresó al Seminario, de donde pasó a México a la Universidad, recibiéndose de Abogado en 1858. Estuvo como postulante en Guadalajara, fue Magistrado Suplente y vino al Estado de Chihuahua en marzo de 1863, radicándose en Hidalgo del Parral. Al organizarse en esta población la Guardia Nacional, fue electo Capitán; después Regidor y Síndico del Ayuntamiento, viendo siempre con interés los negocios públicos; Juez de Letras del Distrito Hidalgo de 1868 a 1870, dejó este empleo para ocupar un asiento como Diputado en la VII Legislatura Local. En diciembre de 1871 tomó posesión del cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia por elección popular; durante la ocupación de la Capital por los pronunciados por el Plan de la Noria se retiró con el Gobierno a C. Guerrero y figuró entre los comisionados por el General Terrazas para concertar los Convenios de Paz con el General Donato Guerra, por los cuales éste se obligó a evacuar el Estado. El 24 de septiembre de 1872 substituyó en el Poder Ejecutivo al propietario, como Substituto designado por la Legislatura, mientras éste atendía los asuntos militares relacionados con la sumisión de los sublevados, habiendo tratado con toda caballerosidad al General Porfirio Díaz y a los suyos. Volvió a la Magistratura el 3 de noviembre y después figuró como diputado en las Legislaturas Locales X y XIV; se contó entre los fundadores de

la "Sociedad Franklin" de Hidalgo del Parral; Presidente de la Junta Histórica de la misma ciudad que se encargó de escribir los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio en la región y Vocal de la comisión nombrada por el Gobierno del Estado para estudiar la adopción de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales vigentes en el Distrito y Territorios Federales, que se decretó en 1883. Del año siguiente hasta 1902 figuró como Magistrado propietario o suplente casi sin interrupción y cuando el coronel Miguel Ahumada pasó a regir los destinos del Estado de Jalisco, fue electo Primer Insaculado para ejercer el Gobierno durante las faltas del propietario. Falleció en Guadalajara el 25 de marzo de 1903, un mes después de su llegada a esta población, y sus restos fueron sepultados en Hidalgo del Parral.-

Gómez y Salas Ramón.—LXXIV Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Chihuahua el 20 de mayo de 1872 y fue hijo del anterior. Hizo los estudios profesionales de abogado en Guadalajara y volvió a establecerse en su ciudad natal. Juez de Primera Instancia en 1898, Magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia, en diciembre de 1915 el Gobernador Enríquez le encomendó la Secretaría General de Gobierno, que desempeñó hasta el 16 de octubre de 1916. Nuevamente estuvo al frente de la expresada Secretaría del 10 de agosto al 15 de noviembre de 1918 y del 8 al 28 de octubre se encargó del despacho del Poder Ejecutivo en substitución del Gobernador Enríquez. Retirado de la política ejerció la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial Morelos hasta el año de 1938, en que se radicó en la ciudad de México, y murió en 1953.-

Gómez Palacio.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Gonochi.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Gonogochi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

González.—Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Estación de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

González, Abraham.—LX Gobernador del Estado. Nació en C. Guerrero el 7 de junio de 1864 y fueron sus padres don Abraham González y su esposa doña Dolores Casavantes. Cursó la educación primaria en su pueblo de origen con los profesores Alfredo Gilles y Mariano Irigoyen, pasó en seguida al Instituto Científico y Literario de la Capital y a la Escuela Nacional Preparatoria de México y fue a terminar sus estudios en la rama comercial en la Universidad de Indiana. Establecido en la ciudad de Chihuahua fue administrador de la Compañía de Tranvías Urbanos y cajero del Banco de Chihuahua, habiéndose distinguido en ambos empleos por su honradez y laboriosidad. Se dedicó a negocios mineros en la hacienda de Chorreras y, como agente de una casa criadora de ganado del Estado de Kansas, introdujo al Estado las primeras 136 cabezas de bovinos marca "Hereford". En el segundo semestre de 1909 se fundó en la ciudad de Chihuahua el "Centro Antirreeleccionista Benito Juárez" y se contó entre los primeros afiliados, habiendo figurado como Tesorero en la primera mesa directiva y después como Presidente. En la Convención Nacional que celebró el Partido Antirreeleccionista en abril de 1910 en el Tívoli del Eliseo, la delegación chihuahuense que él encabezaba propuso la candidatura Francisco I. Madero-Francisco Vázquez Gómez, para Presidente y Vicepresidente de la República, que triunfó en la expresada asamblea, para oponerla a la fórmula reeleccionista Porfirio Díaz-Ramón Corral. Luchó con actividad en el campo político-electoral por el triunfo de su Partido y, una vez agotados todos los recursos legales, encabezó la conspiración en contra del Gobierno Federal, procedió a llamar a la ciudad de Chihuahua a las personas, adictas a su grupo, de influencia en las diversas regiones del Estado, a fin de darles las instrucciones correspondientes para iniciar la lucha armada en contra del Gobierno del Presidente Díaz, de acuerdo con los postulados del Plan de San Luis Potosí.- Después de la expedición de éste, el Caudillo de la Revolución, don Francisco I. Madero, le expidió nombramiento de Gobernador Provisional del Estado y Coronel en Jefe de la Segunda Zona Militar, cuya jurisdicción se extendía a Chihuahua y Durango. Empuñó las armas en la región de Ojinaga el 20 de noviembre de 1910 en unión de José Perfecto Lomelín, se le unieron los jefes regionales Toribio Ortega y José de la Cruz Sánchez, asistió a los primeros combates librados en la región contra las tropas federales y poco después fue a Estados Unidos, a unirse al Jefe de la Revolución, en cuya compañía penetró nuevamente a territorio del Estado en febrero de 1911 y permaneció al lado del señor Madero hasta la celebración de los tratados de paz de Ciudad Juárez. Después de éstos la Legislatura Local, cediendo a las exigencias de la Revolución triunfante, lo designó Gobernador Interino del Estado en substitución del coronel Ahumada y tomó posesión el 10 de junio de 1911. Entre las medidas administrativas más importantes de este período se cuentan: el licenciamiento de las fuerzas maderistas, excepción de aquellos elementos que formaron los nuevos Cuerpos Rurales de la Federación; la suspensión de los denuncios de terrenos municipales a fin de cederlos a elementos pertenecientes al "proletariado"; la nulidad de la concesión de exención de impuestos por quince años al Tívoli de Nombre de Dios, porque no se trataba de ninguna industria y se toleraban juegos prohibidos por la ley, habiéndola considerado ílegal e inmoral; las medidas represivas para prohibir los juegos de azar en todo el territorio del Estado; su intervención para detener la huelga de los obreros que trabajaban en los negocios de la Madera Land and Lumber Company y la imposición del arbitraje obligatorio a todas las empresas industriales que gozaban de concesiones de exenciones de impuestos del Estado y municipales para dirimir los conflictos en materia de trabajo, bajo la pena de perder las concesiones si no aceptaban dicho arbitraje; la represión de un movimiento rebelde llevado a vías de hecho por elementos de filiación magonista; la erección de los municipios de Bocoyna, Dolores, Madera y Naica y de las secciones municipales de Río Plata y La República, para liberar a dichos pueblos de las imposiciones feudalistas de las compañías extranjeras que en ellos operaban y tuvieran autonomía para resolver sus respectivos problemas locales; la prohibición de que se colocaran retratos de personas vivas, en las oficinas públicas por considerar esta práctica como un acto de servilismo o adulación; la supresión de las Jefaturas Políticas de los Distritos y el establecimiento del Municipio Libre, previa la reforma

constitucional correspondiente; el aumento de sueldos a los funcionarios de los tres Poderes Locales para que pudieran vivir con el decoro que correspondía a su representación, que sus enemigos tomaron como pretexto para atacar al Gobierno Local, y el establecimiento de un impuesto predial equitativo y proporcionado a las grandes propiedades rústicas que pagaban cuotas irrisorias. Habiendo sido electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 1911 a 1915, otorgó la protesta de ley el 4 de octubre del primer año citado y el 31 pidió licencia para separarse del Gobierno en virtud de haber sido invitado por el Presidente electo, don Francisco I. Madero, para que lo acompañara en el acto de protesta como titular del Poder Ejecutivo Federal. El 6 de noviembre siguiente, previa prórroga de la licencia respectiva, tomó posesión de la Secretaría de Gobernación en el nuevo Gabinete. Sus enemigos políticos aprovecharon su ausencia para fomentar la discordia, habiéndose registrado brotes aislados de rebelión en el mineral de Dolores, en Cd. Juárez y en la misma Capital del Estado, en donde fue asaltada la Penitenciaría y libertados los jefes rebeldes Antonio Rojas y Luis Fernández, por lo que determinó volver a Chihuahua a hacerse cargo del Poder Ejecutivo, lo que verificó el 13 de febrero de 1912 en que dió por terminada la licencia que se le había concedido.- Esta circunstancia lo obligó a renunciar la expresada Secretaría de Gobernación, que le fue aceptada por el Presidente Madero, por el siguiente mensaje signado por el Secretario de Relaciones Exteriores: "Ya comunícole por oficio la renuncia que, con verdadera pena y solo en virtud de poderosas razones que la funda, aceptó señor Presidente.- En nombre de mis colegas de Gabinete y en el mío propio quiero significarle cuanto lamentamos su separación, pues en el tiempo en que fuimos compañeros, supimos todos estimar relevantes virtudes que en usted concurren. Reciba mis afectuosos saludos. Manuel Calero".- Sus primeros actos se encaminaron a organizar fuerzas auxiliares para hacer frente a la situación de rebeldía de los elementos descontentos en contra del Gobierno del Presidente Madero, que ya estaba en ciernes, habiendo autorizado a los jefes maderistas Francisco Villa y Tomás Ornelas para que organizaran a los elementos leales e hizo declaraciones, por medio de un manifiesto en el sentido de que abordaría la resolución del problema agrario y el otorgamiento de pensiones a la viudas y huérfanos de la Revolución Maderista. Al mismo tiempo envió una iniciativa de ley a la consideración de la Legislatura Local, que fue aprobada y elevada a la categoría de decreto, que autorizaba al Ejecutivo del Estado para que, con la garantía subsidiaria del Ejecutivo Federal, pudiera contratar un empréstito por la cantidad de seis millones de pesos, a fin de abordar la resolución de los problemas agrario y educacional.- La distribución de la expresada suma debía hacerse en la forma siguiente: dos millones de pesos para la compra y expropiación de terrenos, dos millones y medio de pesos para pequeñas obras de irrigación, uno para la fundación de un Banco Agrícola y medio millón para la construcción de edificios y adquisición de muebles y útiles para las escuelas primarias.- El día 3 de marzo siguiente se sublevó el general Pascual Orozco (h), instigado por los elementos afectados por el proyecto anterior, con todas las fuerzas rurales existentes en el Estado, en contra del Gobierno del Presidente Madero, y el Gobernador escapó milagrosamente de ser cogido, habiendo permanecido escondido, sin que hubieran podido localizarlo. El 6, la Diputación Permanente declaró la falta absoluta del titular del Poder Ejecutivo y nombró un Interino que actuó dentro del movimiento rebelde. Después de haber permanecido escondido durante un período de tres meses, logró evadirse de la Capital y en Cd. Camargo se incorporó a las fuerzas del Gobierno y reanudó en el mes de junio sus funciones oficiales.- El 7 de julio se encontraba instalado nuevamente en la Capital y desempeñó el Poder Ejecutivo hasta el 22 de febrero de 1913 en que el Jefe de la Zona Militar lo aprehendió por órdenes del Gral. Victoriano Huerta al consumarse el Cuartelazo de la Ciudadela.- Encontrándose detenido en el Palacio Federal fue obligado a renunciar y días después enviado a la Ciudad de México por órdenes del mismo Huerta, a cargo de los Mayores Benjamín Camarena y Hernando Limón y Teniente Federico Revilla, siendo éstos y el Capitán Manuel Rodríguez, jefe de la escolta del tren, los responsables de su muerte. Entre las Estaciones de Horcasitas y Bachimba, a la altura del kilómetro 1562, fue asesinado por la escolta en la noche del 6 al 7 de marzo del mismo año y sepultado a un lado de la vía. Allí existe una Estación que lleva su nombre.- El cadáver del ex-Gobernador González fue exhumado un año más tarde por las autoridades constitucionalistas, se le tributaron los honores a que era acreedor constituyéndose la capilla ardiente en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno y fue sepultado definitivamente en el Panteón de la Regla.- La versión que el Mayor Hernando Limón dió en México en aquellos días fue la siguiente: "Se le conducía de Chihuahua a México y entre Bachimba y Mápula fue entregado a una escolta del 5o. Regimiento que lo sacó fuera de la línea del ferrocarril, como a 200 metros, y allí lo fusiló".- En el proceso que en septiembre de 1914 se siguió en Chihuahua al Gral. Rábano, dijo que obraba en su poder una nota escrita de puño y letra de Huerta que decía: "Pasan a esa plaza los Oficiales Limón y Revilla y el jefe Benjamín Camarena al desempeño de una comisión del servicio. Lo que digan a Ud., el Jefe y Oficiales citados, es mi orden". Debo hacer la siguiente rectificación: en el proceso seguido al Mayor Jovito M. Orozco en febrero de 1916 en el Juzgado de Instrucción Militar de la Ciudad de México, quedó perfectamente aclarado que ni él ni el Teniente Coronel José Alessio Robles tuvieron la menor participación en este crimen político. El primero porque no se encontraba en Chihuahua en marzo de 1913 y el segundo porque no tuvo ninguna intervención en él. La escolta del tren, como dije antes, la mandaba el Capitán Rodríguez y el Teniente Coronel Alessio Robles solo mandó, como Jefe del Día, la circunvalación del Palacio de Gobierno por las fuerzas federales a la hora en que el Gral. Manuel Gordillo Escudero entró a ejecutar personalmente la aprehensión del Gobernador; pero esto no puede establecer responsabilidad sobre la comisión del asesinato cometido doce días después por sus expresados custodio y bajo la responsabilidad de éstos.- En 1956 pasaron sus restos a la Rotonda de las Chihuahuenses Ilustres.-

González, Arnulfo.—LXXI Gobernador del Estado. Nació en Villa Juárez, Coahuila en 1886; habiendo hecho sus estudios en el

Ateneo Fuente de Saltillo fue maestro de escuela y abandonó su empleo en febrero de 1913 para lanzarse a la lucha en contra de Huerta. Hizo su carrera militar a las órdenes de los Generales E. Salinas, Pablo González y Murguía, de quien fue Jefe de Edo. Mayor y Srio. de Gobierno y Gob. Interino del Edo. de México en octubre de 1914; alcanzó el grado de Brigadier el 1o. de julio de 1916; fue Gobernador y Cmdte. Militar del Estado de Durango, poco después fue nombrado con igual carácter en Chihuahua y tomó posesión el 5 de diciembre del mismo año. Promulgó la Constitución de Querétaro, abolió la venta con pacto de retroventa en el Estado; modificó las leyes y Reglamentos de Educación Pública y rehusó categóricamente su candidatura para Gobernador del Estado que le ofrecieron algunas agrupaciones, por no ser chihuahuense de origen. Dejó el Gobierno el 3 de julio de 1818 y el 28 de agosto siguiente fue promovido al del Distrito Federal que desempeñó hasta el 21 de enero de 1919. Electo Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila para el cuatrieno del 1o. de diciembre de 1921 a igual fecha de 1925, no pudo terminarlo debido a que, por su parentezco con el General Murguía que había venido a revolucionar, fue provocada la división de la Legislatura Local interviniendo el Senado de la República que apoyó al grupo contrario y tuvo que dejar el Poder el 23 de marzo de 1923. Desempeñó los cargos de Subjefe del Departamento de Caballería, Jefe del de Justicia; Jefe de Estado Mayor de la Zona de Veracruz y Oficial Mayor de Comunicaciones. Ascendió a General de Brigada en octubre de 1937, más tarde a Divisionario, fue Consejero del Banco del Ejército y de la Armada, segundo Comandante de la Legión de Honor y murió en México el 10 de abril de 1962.-

González, Aureliano S.—LXI Gobernador del Edo.. Nació en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en 1869. Graduado de Abogado en Guadalajara vino a Chihuahua en 1896, fue nombrado Juez de Letras del Distrito Mina, se le trasladó al año siguiente al 3o. de la. Instancia del Distrito Iturbide, que desempeñó hasta 1900 y pasó con igual carácter a Cd. Juárez. Magistrado Suplente en 1901, 1903 y 1905; se afilió después al Centro Antirreeleccionista Benito Juárez que sostuvo en el Estado la oposición a la última reelección del General Díaz; el 15 de agosto de 1911 volvió a hacerse cargo del Juzgado de Letras del Distrito Bravos en el que permaneció hasta el 31 de octubre siguiente en que fue llamado a hacerse cargo del Poder Ejecutivo por nombramiento de la Legislatura, durante una licencia concedida al propietario y permaneció al frente del Gobierno hasta el 13 de febrero de 1912. Fue Secretario de Gobierno de febrero a marzo de 1912 y de julio de este año a febrero de 1913. Figuró como defensor de D. Abraham González cuando fue procesado por las autoridades huertistas; ocupó una posición importante dentro del régimen villista, habiendo desempeñado la Secretaría de Gobierno de Nuevo León y la plaza de Abogado Consultor del Departamento de Gobernación. Murió fusilado por orden de Villa el 13 de agosto de 1915 y su cadáver fue arrojado en un pozo.-

González, Celso.—XLVII Gobernador del Estado. Nació en Teocaltiche, Jalisco, el 28 de julio de 1834, y fueron sus padres D. Paulino González y Doña Guadalupe Esquivel. Niño vino con sus padres al pueblo de Tomochi en donde su tío Fray Gerónimo González era Misionero y después se radicó en Cd. Guerrero. En varias ocasiones tomó las armas para combatir a los apaches, siendo herido en 1853 en una acción librada en el puerto de Manzanillas. Militó en el partido republicano, fue Jefe Político del Cantón Guerrero en 1867, Recaudador de Rentas, posteriormente ocupó la Jefatura en 1872, oponiéndose a la rebelión de La Noria, y en 1874 nuevamente. Diputado a las Legislaturas Locales X, XVI, XVII, XIX, XX, habiendo encabezado en unión de Carrillo y Herrera el grupo político local que en los primeros años del porfirismo fue conocido por "Partido Papigochi". Habiendo sido obligado a renunciar el poder el Gral. Terrazas, la Legislatura Local lo nombró Gob. Substituto tomando posesión el 8 de abril de 1884 para terminar el cuatrienio que concluía el 4 de octubre siguiente. Apenas iniciaba su gestión tuvo que hacer frente a las dificultades acarreadas por la depreciación de la moneda de níquel; el pueblo se amotinó porque el comercio no quería recibir dicha moneda y con la rapidez que las circunstancias demandaban, consiguió dinero con los Bancos locales y conjuró la crisis, autorizando en seguida a las instituciones citadas para que emitieran billetes de uno, cinco y diez centavos para facilitar las transacciones. Fue de los Diputados a la XVI Legislatura Local que ocho días después de su instalación expidió la Constitución Política de 24 de septiembre de 1887. Posteriormente substituyó al Coronel Carrillo en el Gobierno durante dos licencias; del 31 de diciembre de 1887 al 31 de enero de 1888 y del 28 de mayo al 13 de julio de 1888. Murió en la Ciudad de México el 27 de febrero de 1897 siendo Diputado Local y su cadáver fue sepultado en el Panteón del Tepeyac.-

González, Claudio Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Aguascalientes el 6 de julio de 1736, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 22 años. Desde octubre de 1766 se encontraba encargado de la Misión de Santa Ana de Chinarras, inmediata a la Villa de Aldama, cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767. Murió en Bolonia, Italia, el 17 de octubre de 1787.-

González de Escontrías, Mariana.— Educadora, nació en la Villa de Rosales en 1825, contrajo matrimonio con Don José Escontrías y se establecieron en Chihuahua.- Con motivo de los acontecimientos de las Guerras de los Apaches y Comanches, se había clausurado la Escuela de Niñas que existía en la Capital y en 1855 se reabrió bajo la dirección de la Profesora González de Escontrías. La dirigió durante doce años, desde entonces ha funcionado sin interrupción y viene a ser la Escuela oficial Número 137 para Niñas. Murió el 9 de octubre de 1875.

González, Félix.—Jalisciense. 1836-1910. Diputado a las Legislaturas Locales XVII y XVIII. Falleció en C. Guerrero.

González Francisco.— Tamaulipeco. General, Jefe de la Guarnición de Cd. Juárez de 1916 a 1918 y en 1919 al ocurrir la invasión de las tropas americanas al Estado con motivo del ataque de Villa a la citada plaza. No trató de oponerse a su entrada, retirándose hasta Palo Chino, habiendo pedido en seguida la salida de dichas tropas del territorio nacional.-

González, Javier.—Misionero Jesuita. Natural de Sardón, España, nació el 9 de mayo de 1718 e ingresó a la Compañía de Jesús a los 20 años. Se encontra-

ba comisionado como Superior y Prefecto del Colegio de Parras, perteneciente a la Nueva Vizcaya, cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles. Murió en Bolonia, Italia, el 22 de noviembre de 1785.

González, Juan José.—De Cd. Guerrero. Fue nombrado por el Centro Antirreeleccionista Benito Juárez jefe del movimiento revolucionario en su región; pero antes de estallar la lucha armada en noviembre de 1910 fue aprehendido por las autoridades porfiristas. Falleció en El Paso, Texas, en marzo de 1911 a consecuencia de los golpes que recibió en los días que estuvo pri sionero.-

González, Juan Manuel.—Misionero Jesuita. Natural de Compostela, Nayarit, nació el 28 de agosto de 1734, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús en 1759. Estaba encargado de la Misión de Tomochi cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767.- Embarcado en el puerto de Veracruz, falleció en alta mar el 3 de diciembre del mismo año.-

González, Manuel.— Tamaulipeco. General de División y Presidente de la República Mexicana. En 1872 llegó a Chihuahua, procedente de Tepic, a incorporarse a las fuerzas sublevadas por el Plan de la Noria que comandaba el General Donato Guerra y se amnistió con el General Díaz en octubre del mismo año. Siendo Presidente de la República se hizo elegir Gobernador del Estado de Guanajuato. 1833-1893.-

González, Manuel.—Profesor y Abogado, Diputado a la XXIX Legislatura Local que en 1921 ejerció las funciones de Constituyente. Sirvió 30 años como Catedrático y murió en 1964.-

González, Martín.—General. Oaxaqueño. Jefe de Estado Mayor del Presidente Díaz y Diputado por uno de los Distritos chihuahuenses a varias Legislaturas Federales.-

González Martínez, Enrique.—Jalisciense. Doctor y Poeta. Diputado por Chihuahua a la XXIII Legislatura de la Unión.-

González, Miguel.—General. Nació en Villa Hidalgo, Dgo., en 1870. Tomó las armas a fines de 1910 en contra del régimen porfirista en la región de Jiménez y en seguida fue electo Diputado Suplente a la XXVIII Legislatura Local, no habiendo figurado en ninguno de los dos grupos. Se sublevó en contra de Victoriano Huerta, habiendo organizado la Brigada "Guadalupe Victoria" que fue una de las que integró la División del Norte a las órdenes de Villa; tomó parte en las principales acciones de guerra que libró ésta y murió en mayo de 1914 a consecuencia de las heridas que recibió en San Pedro de las Colonias.-

González Ortega, Jesús.—Zacatecano. 1822-1881. Se distinguió desde la Guerra de Reforma, alcanzando el grado de General y mandó en jefe las fuerzas mexicanas durante el sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863 en contra de los franceses. Vino a Chihuahua a fines de septiembre de 1864 y en noviembre siguiente pretendió que Juárez le entregara el Poder con su carácter de Presidente de la Corte de Justicia, considerando concluido el período presidencial; no habiendo tenido éxito en sus gestiones por la resolución del Gobierno Federal en sentido de que el citado período vencía el 30 de noviembre de 1865. Meses después salió de Chihuahua con permiso y a fines de este año protestó en contra de la prórroga presidencial desde Estados Unidos. A principios de 1867 se presentó en Zacatecas pretendiendo hacer valer sus derechos a la Presidencia y fue aprehendido y encausado. El Gobernador Terrazas se apresuró a protestar en contra de las pretensiones de González Ortega, reiterando su adhesión al Presidente Juárez.-

González Ortega, José.—Alcalde Constitucional en Ocampo y en Chihuahua. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1840. Falleció en 1859.-

González Pérez, Vicente.—Licenciado. 1858-1924. Juez Letrado en Ocampo y en Chihuahua. Magistrado de 1920 a 1924, cuyas funciones desempeñaba al morir.-

González Porras, Estanislao.—Chihuahuense. 1840-1903. Visitador de Hacienda y de Cantones en 1875. Siendo Mayor del Ejército firmó el 31 de mayo de 1876, en unión de otros jefes y oficiales, una acta de sublevación en contra del Presidente Lerdo de Tejada, secundando el Plan de Tuxtepec y el 2 de junio se apoderaron de la Capital. Después de la derrota de Avalos fue a revolucionar a Durango, asedió Hidalgo del Parral logrando ocupar la población en diciembre y en febrero de 1877 entró a Chihuahua con las fuerzas tuxtepecanas figurando como 2o. en Jefe del Gral. Caamaño. Posteriormente alcanzó el grado de Coronel, fue Visitador de Hacienda, Diputado al XV Congreso Local; Vocal del Consejo de Guerra Permanente de la Ciudad de Chihuahua y Jefe de Reemplazos en el Estado. Murió en Chihuahua.-

González Porras, José.— Chihuahuense. 1838-1895. Jefe Político del Cantón Iturbide de junio a septiembre de 1876 durante la ocupación de la Capital por los tuxtepecanos; en febrero del año siguiente desempeñó breves días la Secretaría de Gobierno, volviendo en seguida a la citada Jefatura. Desempeñando este puesto en agosto mandó reducir a prisión al Gral. Pedro Hinojosa, Gobernador y Comandante Militar del Estado, porque dió un bastonazo a D. Tomás Cordero Zuza. En seguida mandó aprehender al Lic. Manuel R. Escudero, Secretario de Gobierno, por haber incitado a las tropas de la guarnición para que libertaran por la fuerza al Gobernador y los consignó al Juez Menor en turno. Ambos fueron amparados por el Juez del Distrito saliendo en libertad horas después; pero González Porras en su informe justificado alegó que ambos funcionarios no gozaban de fuero constitucional, porque el orden estaba interrumpido a consecuencia del Plan de Tuxtepec y los Poderes del Estado no se habían restablecido, criterio que fue rehusado por el Juez al ampararlos definitivamente, fundándose en que el fuero es una prerrogativa propia del Gobernador y del Secretario cualesquiera que sean las circunstancias en que desempeñen sus cargos .Diputado al Congreso de la Unión electo en el mismo mes,, por cuya causa no se le hizo efectiva la responsabilidad anterior. En 1878 lanzó la niiciativa para establecer el Municipio Libre en toda la República; se reeligió como Diputado por el Estado a varias Legislaturas Federales; de 1890 a 1894 representó igualmente al Estado de Tlaxcala y al morir era Diputado por Tamaulipas. Fue el padre del infortunado General José González Salas.-

González, Rudecindo.—Nació en Nazas, Dgo. en 1792, habiendo iniciado su carrera militar como Alférez de la Compañía de Caballería del Mezquital. Vino a Chihuahua en 1820 como Teniente, empleado en la Secretaría de la Comandancia Gral. de Provincias Internas, en donde permaneció hasta 1824. Oficial Mayor del Congreso Local de 1826 a 1o. de enero de 1828; Vocal de la Jun-

ta Protectora de Imprenta; por elección popular pasó a la Jefatura Política de la Capital, que renunció en marzo de 1828 por haber sido electo Vicegobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio que terminaba el 21 de agosto de 1830. A principios de 1826 formó un Mapa del Estado y una lista alfabética de los lugares habitados del mismo, aprovechando los datos existentes en el Archivo de la Comandancia, con expresión de su posición, distancias, rumbos, grados, etc., de cada uno, que mereció la aprobación del Congreso y un voto de gracias, habiendo sido éstos los primeros trabajos de su índole que se hicieron en Chihuahua. Figuró en las logias yorkinas; publicó un periódico federalista llamado "El Hombre Libre" en el que defendía los derechos del Gral. Guerrero a la Presidencia de la República y al ejecutar un golpe de estado el Gobernador Arce, figuró entre los funcionarios depuestos y desterrados. En 1832 todavía vivía en San Luis Potosí.-

González Salas, José.—Chihuahuense. Nació el 19 de marzo de 1862. Ingresó al Colegio Militar el 9 de enero de 1881, habiendo salido como Teniente de la Plana Mayor tres años después. Sirvió en el Estado Mayor del Ejército; en el Colegio Militar; ascendió a Capitán 2o. el 13 de octubre de 1884; a Capitán 1o. el 19 de enero de 1887; a Mayor, el 11 de mayo de 1889; estuvo en la campaña del Yaqui; obtuvo el grado de Teniente Coronel el 15 de julio de 1898 pasando a la campaña de Yucatán en contra de los mayas; ascendió a Coronel por méritos especiales el 15 de octubre de 1901, obteniendo el mando del 2o. Batallón y a Brigadier el 8 de marzo de 1909 en que pasó a la Jefatura del Departamento de Infantería. El 19 de julio de 1911 fue nombrado Subsecretario de Guerra y Marina, ascendió a General de Brigada y quedó encargado del Despacho hasta el 27 de octubre siguiente. Secretario de Guerra en el Gabinete del Presidente Madero, del 6 de noviembre de 1911 al 5 de marzo de 1912 en que dejó este cargo para tomar personalmente el mando de las tropas encargadas de combatir a la rebelión orozquista que se había iniciado en Chihuahua. Organizó su columna en Torreón avanzando rumbo al Norte, siendo rechazado por los rebeldes en Estación Rellano el 24 del mismo marzo, retrocedió sobre la vía férrea salvando sus columnas y sus pertrechos y, para lavar la pena moral de su derrota, se suicidó en Bermejillo en el gabinete del carro-pullman que ocupaba, el 25 del mismo marzo.-

González, Santiago.—Coronel. Tomó parte en la campaña general en contra de los apaches en 1835 y 1836, con el mando de una de las columnas organizadas por el Gobernador Calvo. Jefe Político del Partido de Aldama. Murió en Chihuahua en octubre de 1849.-

González, Silviano.—Jalisciense; vivió en Cd. Guerrero desde su niñez. Secretario de Gobierno del Gobernador Casavantes en 1864; dos años después fue cogido prisionero por los imperialistas por desafecto y llevado hasta Durango en unión de otros patriotas chihuahuenses, habiendo regresado después de once meses de cautiverio. Jefe Político del Distrito Guerrero en varias ocasiones, desempeñaba este cargo cuando estalló la rebelión de Tomochi en 1892 y le faltó sentido de apreciación para estimar la validez de los informes que recibió sobre la sublevación del citado pueblo serrano. Diputado a las Legislaturas Locales IX y XV. Murió en Cd. Guerrero en enero de 1922.-

González, Trinidad.—De Valle de Allende. 1800-1849. Diputado a la V Legislatura Local en 1834, Capitán de Milicia Urbana en 1836 y Jefe Político del Partido de Allende.-

Gorachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Gordillo Escudero, Manuel.—1860-1917. Nació en la Ciudad de México y murió en San Antonio, Texas. Inició su carrera militar en abril de 1882 como Sargento 2o. de Caballería y a fines de 1910 vino a Chihuahua con el mando del 17o. Batallón a hacer la campaña en contra de la Revolución. Tomó parte en los combates de Pedernales, Malpaso, Cuesta del Gato y El Mulato, ganando el ascenso a Brigadier. Volvió a Chihuahua en 1912 a combatir a la rebelión orozquista y el 22 de febrero de 1913 personalmente aprehendió en su despacho al Gobernador González.-

Gorogachi.— Véase Giierogachi.-

Gorojaqui.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.

Gorojaqui.—Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en el cerro de Calabazas en el límite divisorio con Sonora, atraviesa los terrenos de Tetamoa, La Ciénega, San Raimundo y Gorojaqui y se une a la corriente principal 4 kilómetros al Norte de la Villa de Chínipas. Se le llama también arroyo de La Ciénega.-

Gorozpe y Aguirre Juan.— Véase Aguirre y Gorozpe, Juan.-

Goruaivo.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Gorraez y Beaumont, Francisco.—Nació en Corella, Navarra en 1620. Obtuvo en 1649 el título de Caballero de Calatrava y nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, tomó posesión el 24 de diciembre de 1660. Un año después ordenó la fundación del pueblo de Casas Grandes, para cuyo efecto auxilió de su peculio al Misionero con dos anualidades de trescientos pesos cada una, a fin de que pudiera asegurar su subsistencia.- Las principales disposiciones gubernativas que expidió fueron las siguientes: De 24 de marzo de 1661 que los comerciantes que tuvieran almacenados artículos de primera necesidad los concentraron a la Alhóndiga de Parral para que se vendieran a precios razonables. De 12 de mayo, que ninguna persona admitiera a su servicio gente que estuviera asalariada con otros, bajo pena de multa y un año de destierro. De 4 de agosto, que los mercaderes no podían recibir prendas de personas de servicio de Haciendas y que solo podrían fiarles hasta tres pesos.- De 24 de noviembre, que nadie podía salir para tierra adentro sin permiso del Gobierno. De 11 de abril de 1662, nombrando al Alférez Domingo Moreno y a Sebastián Gómez de Montenegro Diputados de Minería en el nuevo descubrimiento de San Francisco del Oro. De 22 de septiembre, ordenando que se festejara solemnemente el Breve Pontificio sobre la Inmaculada Concepción de María.- De 13 de enero de 1663, que los vecinos del Parral que hubieren admitido a su servicio indios procedentes del Nuevo México, los presentaran dentro del término de tres días porque había recibido orden de ponerlos en libertad.- Entregó al Gobierno el 2 de enero de 1666 pasando a radicarse a la Ciudad de México y de allí a Jalapa, en donde fue Jefe Militar. En 1671 fue nombrado Gobernador y Capitán General del Nuevo León, cargo que desempeñó hasta su muerte ocurrida en 1677. Fue General y Visitador de órdenes militares.-

Gosogachi.—Véase Giiesogachi.-

Goyachi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Gradilla Orejón, Diego.—Nació en Madrid en 1735 y vino a Nueva España bajo la protección de su hermano Ignacio, que era Misionero jesuita y evangelizó muchos años la Nueva Vizcaya. Sucesivamente fue Alcalde Mayor de los Minerales de Norotal, Topago y Cusihuiriachi y Síndico del Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua. Con este carácter inició la fundación de la Casa del obraje y del Hospital Militar en la misma población. Murió en 26 de julio de 1778.-

Gramal. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Granadeña. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Granado, Trinidad. Indígena. En junio de 1839 fue aprehendido en jurisdicción de Balleza por ocuparse de soliviantar a los naturales, de los que se titulaba Emperador y Virrey. Conducido a Guadalupe y Calvo, obtuvo poco después su libertad por no habérsele concedido ninguna importancia, pues las autoridades lo consideraron un demente. En enero de 1841 fue reaprehendido en la demarcación de Hidalgo del Parral por insistir en sus pretensiones. Daba órdenes y giraba oficios con el siguiente membrete: "Secretaría Reinformadora de la Secretaría de Indias de 1a. Clase. Circular de 1er. Orden. Independencia, Religión ó Muerte".—

Granados, José Joaquín. Vigésimo Obispo de Durango. Sevillano. Recibió las órdenes sacerdotales en el Colegio de Franciscanos de Querétaro y fue nombrado Obispo de Sonora en 1788. Cinco años después fue trasladado al de Durango; pero no llegó a tomar posesión porque el Cabildo Eclesiástico le opuso dificultades. Murió el 20 de agosto de 1794, dejando escritas las siguientes obras: "Tardes Americanas", "Gobierno Gentil y Católico" y "Breve Noticia de la Historia Indiana". En esta última vindica a la raza indígena de sus aptitudes para las ciencias y las artes.—

Granados, Julián. General. Nativo de Carichí. Tomó parte en la Revolución de 1910; mas tarde combatió a la rebelión orozquista y en 1913 se incorporó a la División del Norte a las órdenes de Villa, en la que militó hasta 1915. Siguió a su jefe en sus correrías y fue fusilado en C. Guerrero en 1917.—

Grando. Serranía que se encuentra en la parte septentrional del Mpio. de Ojinaga.—

Granillo. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

Granillas. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.—

Granillas. Arroyo tributario del río de Santa Isabel, en el Mpio. de General Trías.—

Granizo. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Granizo. Arroyo que nace en las cumbres de San Julián, Municipio de Guadalupe y Calvo; corre de Norte a Sur tocando el límite con el Estado de Durango y después de un curso de 54 kilómetros desagua en el río de Huyapan, en el Rancho del Zapote, Dgo.—

Granja (La). Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Granja de los Pinos. Véase Francisco Sarabia.—

Gran Morelos. Municipio del Distrito Judicial Morelos; tiene por límites al Norte el de Cuauhtémoc; al Este el de General Trías; al Sur el de Cusihuiriachi y al Oeste el de Dr. Belisario Domínguez. Su extensión superficial es de 546 kilómetros cuadrados y su población de 6,647 habitantes, de los cuales 3,456 son hombres y 3,151 mujeres, con un promedio de 11,90 por kilómetro cuadrado. No existe población indígena en su demarcación. Comprende 3 Pueblos, 1 Hacienda, 1 Colonia y 28 Ranchos y administrativamente las Secciones Municipales de La Paz, Laborcita de San Javier y Santa Cruz de Mayo y las Comisarías de Policía de El Aguaje, La Concepción, Cuates de Arriba, Tres Ojitos, Santo Toribio y Valentín Gómez Farías.— Su territorio se encuentra entre las planicies de la Mesa Central del Norte y las estribaciones de la serranía de la Reina que marca el límite oriental de la Sierra Madre Occidental. La parte Norte está interrumpida por lomeríos de escasa elevación entre los que se cuentan el cerro del Aguaje, La Boquilla y Los Angeles.— La altura media es de 1,600 a 1,800 metros y el clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano. Las lluvias varían entre 25 y 50 centímetros anuales.— Su hidrografía corresponde a la vertiente oriental. El río de Carretas nace en terrenos de Santa Lucía, Mpio. de Cuauhtémoc, penetra a su jurisdicción pasando por La Galera, Tres Ojitos, La Concepción, La Esperanza, Gran Morelos y La Paz, y sigue para el Mpio. de Dr. Belisario Domínguez. El río de San Lorenzo procede del Mpio. de Cusihuiriachi, atraviesa por la Sec. Mpal. de Santa Cruz de Mayo y sigue para el citado Mpio. de Dr. Belisario Domínguez.— La economía es agrícola y ganadera. Para la agricultura se aprovechan algunas labores de riego en las márgenes de los ríos y temporales de segunda y tercera clase. Se cultiva maíz, trigo y frijol. No existe ningún Mineral en explotación, pues el de La Cieneguilla se encuentra paralizado; tampoco cuenta con industria y solo hay trece casas comerciales.— La Estación ferrocarrilera mas cercana es la de General Trías y el Municipio está ligado a la Carretera Chihuahua-Cuauhtémoc.— La región dependió de la Alcaldía Mayor de San Juan y La Concepción, después de la de Cusihuiriachi y a partir de 1718 del Corregimiento de Chihuahua. Al consumarse la independencia adquirió categoría de Municipio; en 1826 reconoció la jurisdicción de Cusihuiriachi y desde 1847 pertenece al Distrito de la Capital.— La Cabecera es el pueblo de Gran Morelos con 1,171 habitantes, situado en la margen izquierda del río de Carretas. Se encuentra ubicado en el punto conocido desde 1686 por Puesto de Carretas y sitio de Pedro González, cuyos terrenos fueron denunciados el 16 de julio de 1695 por Pedro Durán y Chávez; posteriormente se le llamó San Nicolás de Carretas, que conservó hasta julio de 1933 en que se le dió su nombre actual en honor de Don José María Morelos y Pavón.—

Gran Sello del Estado. Fue creado por ley de 23 de noviembre de 1895 y se usaba en todos aquellos documentos que legalizaba el Gobernador del Estado. Sin ninguna formalidad fue eliminado en 1919 por el Gobernador Provisional, Ing. Andrés Ortíz.—

Grijalva. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Grito de Independencia. Véase Independencia Grito de.—

Grosweide (No. 12-. Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Grulla (La). Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Guabiachi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Guacaréachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Guacarichi. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Guacayvo. Pueblo de la Sec. Mpal. de La Ciénega, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez. Fue fundado por franciscanos a fines del siglo XVIII.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Judicial Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Guacayvo de Barranca. Mineral de la Sec. Mpal. de Basíguare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río. Fue descubierto en 1860.—

Guacayvo de Churo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Guachachi. Rancho de la Sec Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Guachajuri. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Guachanóachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Guachayvo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Guachiqui. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Guachochi. Municipio del Distrito Judicial Andrés del Río. Limita al Norte con los de Nonoava y Carichi, al Este con el de Balleza, al Sur con el de Guadalupe y Calvo y al Oeste con los de Batopilas y Urique. Su extensión superficial es de 4,968 kilómetros cuadrados y su población de 8,053 habitantes,— diseminados en 7 pueblos, veinte y seis ranchos y 64 rancherías.— Se encuentra en la parte dominante de la Sierra Madre Chihuahuense, conocida por Tarahumara y la mayoría de población pertenece a esta tribu indígena. La hidrografía pertenece a la vertiente occidental, subdividida entre los ríos de Urique y Batopilas que nacen en su jurisdicción y se dirigen al Suroeste, a reunirse con el de San Miguel ó Fuerte. Este le sirve de límite meridional con el Municipio de Guadalupe y Calvo y tiene de afluente al río de Guachochi, que nace en su jurisdicción.— Su economía es principalmente agropecuaria, aunque las tierras son pobres, a causa del clima frio propio de todo el Municipio, su comercio se verifica con Hidalgo del Parral y su incipiente industria tiene como punto de apoyo la planta hidroeléctrica instalada a inmediaciones de la Cabecera, durante el Gobierno del Ing. Gustavo L. Talamantes y la explotación forestal. Tiene caminos carreteros vecinales que comunican al Municipio con las regiones de Hidalgo del Parral y Estación Creel y campo de aterrizaje para aeroplanos en la Cabecera. El Municipio se creó por decreto expedido por la Legislatura Local el 31 de diciembre de 1962, habiéndose integrado con las Secciones Municipales de Guachochi, Rochéachi, Tonachi y Norogachi, que se segregaron de Batopilas, y los pueblos de Basíhuare, Guaguachichi y Samachique, del de Urique, que constituyeron otra Sección Municipal.— La cabecera es el pueblo de Guachochi con 2,612 habitantes, de los cuales 1,320 son hombres y 1,292 mujeres. Su situación geográfica es de 107° 02′ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 26° 47′ de latitud Norte y está a 2,430 metros sobre el nivel del mar. Fue fundado a mediados del siglo XVIII por los religiosos de la Compañía de Jesús, con carácter de pueblo de misión. Tenía categoría de Sección Municipal desde 1825 y pertenecía a Balleza, en 1847 pasó a Guadalupe y Calvo y el 22 de octubre de 1897 fue agregada al Distrito Andrés del Río.— La creación del Municipio obedeció al propósito principal de las autoridades educativas de atender los problemas económico y docente que confrontan los indígenas de la tribu tarahumara que forman la mayoría de la población de esta región. El decreto que creó el Municipio, cambió allí la cabecera del Distrito Judicial Andrés del Río.—

Guachochi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guachochi.—Río afluente de San Miguel ó Verde. Nace en la llanura de Guachochi, a inmediaciones del pueblo de su nombre; forma una hermosa cascada de 36 metros de altura y va a unirse a la corriente principal entre los Ranchos de Tetajichi y Sinforosa.-

Guadalajara.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guadalajara, Tomás de.—Nativo de Puebla. Misionero Jesuita. A mediados de 1675 vino a Nueva Vizcaya a atender las Misiones de la Tarahumara en reemplazo del Padre Gamboa y el 30 de agosto hizo su entrada a la Ranchería de Temeychi, logrando vencer la resistencia que oponían los naturales. Visitó en seguida Matachí, Santa Cruz, Yepórame y el Valle de los Mulatos y a su regreso fundó la Misión de Carichí el día 18 de noviembre. Fundó el Colegio de Hidalgo del Parral en 1686, evangelizó después la zona de Napavechi; fue Rector de las Misiones; en 1697 cooperó con los jefes militares españoles para lograr la pacificación de los tarahumaras sublevados; fundó en 1708 las Misiones de Nabugami y Baburigami; escribió un tratado sobre las lenguas tepehuana y tarahumara y permaneció en la administración de las Misiones hasta su muerte ocurrida en el pueblo de Huejotitán el 6 de enero de 1720.-

Guadalupe.—Municipio del Distrito Judicial Bravos; tiene por límites al Norte el Mpio. de Práxedis G. Guerrero y el Estado de Texas de la Unión Americana; al Este este mismo Estado; al Sur los Mpios. de Ojinaga y Coyame y al Oeste los de Juárez y Ahumada.- Tiene una superficie de 4,955 kilómetros cuadrados y una población de 9,120 habitantes, de los que son 4,719 hombres y 4,401 mujeres, con un promedio de 1.70 por kilómetro cuadrado.- No existe población indígena en su jurisdicción. Comprende 1 Pueblo, 4 Colonias Agrícolas, 4 Rancherías, 2 Congregaciones, 1 Ejido y 22 Ranchos. Cuenta con la Sección Municipal de Vado de Cedillos y administrativamente dependen del Ayuntamiento 12 Comisarías de Policía.- El territorio es generalmente plano, comprendido entre el Río Bravo del Norte y el desierto septentrional del Estado, existiendo planicies resecas y arenosas limitadas por serranías aisladas. Se cuentan entre éstas las de Guadalupe, El Hueso, El Borracho, Presidio en los límites con Juárez, Amargosa, Las Vacas, San Martín y la de Pilares en sus linderos con Ojinaga.- El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, con un promedio de precipitación pluvial de 25 centímetros anuales.- La única corriente hidrográfica es el Río Bravo del Norte que separa al Municipio de Estados Unidos sirviendo de límite y varios arroyos de escasa importancia que solo arrastran aguas en los días de lluvias. En los terrenos retirados del Río existen hondonadas comprendidas en el desierto, en donde se consumen las aguas pluviales en poco tiempo.- La economía es agrícola, aprovechando los terrenos ribereños

del Río Bravo en donde se cultiva algodón; pero como los terrenos están contaminados de salitre, no da resultado el cultivo de cereales que tienen que llevarse de otras regiones. La cosecha de algodón rinde al rededor de 4,500 pacas y 1,500 toneladas de semilla. Fuera de la zona de influencia del río, la agricultura es nula. No cuenta con minas; la industria está representada por dos plantas despepitadoras de algodón, 3 molinos de nixtamal y pequeños alambiques para destilar sotol; la ganadería es importante y hay 36 casas comerciales.- No atraviesa su territorio ninguna vía férrea, siendo Cd. Juárez la Estación terminal más inmediata. Está ligado a la carretera Cd. Juárez-Porvenir y cuenta con caminos carreteros vecinales.- Esta región fue dependencia del Municipio de Juárez hasta que el decreto de 15 de febrero de 1859 le otorgó su categoría actual.- La Cabecera es el pueblo de Guadalupe con 1,392 habitantes, situado en la margen derecha del río Bravo. Fue fundado en 1849 con categoría de Colonia, con chihuahuenses, procedentes del territorio arrebatado al Estado por el Tratado de Guadalupe Hidalgo, quienes no quisieron perder su nacionalidad y emigraron en dirección al Sur.-

Guadalupe.—Sección Municipal del Municipio de Chihuahua; comprende 1 pueblo, 1 Hacienda y 19 Ranchos. Hasta 1847 perteneció al Mpio. de General Trías, después al de Satevó y en 1887 se agregó a Chihuahua. La Cabecera es el pueblo de Guadalupe con 182 habitantes, situado en la margen derecha del río de La Concepción. Fue inicialmente una Hacienda titulada a los Jesuitas el 18 de julio de 1715 y en la actualidad se le llama oficialmente Benito Domínguez.-

Guadalupe.—Sección Municipal del Municipio de Meoqui. Comprende 1 Pueblo, 1 Hacienda y 4 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio de 1881 a 1931.- La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 938 habitantes, situado en la margen izquierda del río San Pedro; encontrándose en terrenos que fueron denunciados en 1710 por el Capitán Juan de Sosa.-

Guadalupe.—Sección Municipal del Municipio de Guerrero, que comprende 1 Pueblo y 5 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 497 habitantes. Primitivamente fue una ranchería indígena llamada Moloachi, cuyos terrenos fueron titulados en 1740 al Capitán José Díaz del Carpio.-

Guadalupe.—Hacienda del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2 Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.- 5. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez. Se le llama también Guadalupe de Bagues.- 7. Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 10. Colonia Agrícola del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.- 11. Guadalupe. Véase Coronado.- 12. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 13. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 14. Rancho de la Sec. Mpal. de San Antonio, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 15. Rancho del Municipio de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 16. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.- 17. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 18. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guadalupe.—Acción de guerra. En la Hacienda de este nombre, Mpio. de Coronado se cambiaron los primeros tiros los chihuahuenses y los franceses el 22 de noviembre de 1864, en territorio del Estado; los primeros a las órdenes del Gral. Quezada y Cnel. Ojinaga que se reconcentraron a Santa Cruz de Neyra y los segundos, mandados por Dupont que quedaron dueños del campo.- En seguida se retiraron a Villa Hidalgo, Dgo., después de haber fusilado al Mayor Sáenz Pardo, Capitán Cortazar, Teniente Flores y 4 soldados. Además se llevaron prisionero a D. Sotero de la Torre, Secretario de Gobierno de Durango, a dos de sus hijos y 16 soldados. Los republicanos tuvieron 30 muertos y 41 heridos.-

Guadalupe (Santuario de).—Hasta hoy se ha atribuido a D. Simón de Ochoa el mérito de haber mandado construir el Santuario de Guadalupe de la Ciudad de Chihuahua. La verdadera historia del asunto es la siguiente: en 1740 ya existía una capilla en un punto inmediato al lugar en donde se encuentra el Santuario y el 12 de diciembre de 1758 fue jurada la Virgen de Guadalupe como Patrona de América por las autoridades eclesiásticas, civiles y vecinos. El 3 de diciembre de 1759 acordó el Cabildo y los elementos del clero regular y secular que año por año se festejara el día 12 de dicho mes y, en procesión, se ejecutara el traslado de la imagen que se veneraba en la ermita hasta la Iglesia Parroquial, en virtud de que la primera no tenía capacidad suficiente para contener a los fieles. En 1771 existía la costumbre de celebrar oficios divinos en la Capilla los sábados y cuando las lluvias eran malas o acaecía alguna otra calamidad pública, se sacaba en procesión a la Virgen de Guadalupe llevándola hasta la Parroquia en donde se le rezaba un novenario.- Interesados algunos vecinos de la Villa de Chihuahua en extender y hermosear la ermita, a fin de aumentar la devoción de los fieles, se inició en el citado año una colecta popular en Chihuahua y Aquiles Serdán. Esta importó $1,973.75 que dos años después se colocó a rédito de cinco por ciento anual con D. Pedro Antonio Cadrecha. En seguida se recogieron los siguientes donativos: Gertrudis Barrera, $200.00; Joaquín Calvo, 200.00; Francisco de Garza, . . . $300.00; corridas de toros y juegos organizados hasta 1791, . . . 1,776.00, con un total de . . . . $9,259.00, incluyendo intereses.- Este año fue electo Síndico del Ayuntamiento D. Pablo Maestre, quien reclamó estos fondos que se encontraban diseminados y se quejó al Comandante General, D. Pedro Nava. Este pidió informes; ordenó en seguida que se concentraran las cantidades dispersas; estimuló la recaudación de donativos y su inversión con el objeto a que debían destinarse. Así fue como se principió el edificio del Santuario, colocándose la primera piedra en abril de 1793, siendo el proyecto del Ing. Juan de Pagaza Urtundúa. La dirección de las obras corrió a cargo de D. Pablo Ochoa hasta 1798 en que falleció, pasando en seguida a su sobrino Don Simón, quien además de los donativos y limosnas, gastó trece mil pesos de su propio peculio en terminarlo y hermosearlo.- Fue bendecido solemnemente el día 11 de diciembre de 1825 por el Pbro. Mateo Sánchez Alvarez, Párroco de Chihuahua.- Inicialmente no tenía más que una torre y la segunda fue iniciada por D. José Cuilty y mandada terminar por Doña Carolina Cuilty de Terrazas.- Los

vasos y objetos sagrados del Colegio de Jesuitas que posteriormente pasaron al Hospital Militar, fueron donados al Santuario de Guadalupe por el Gobernador Muñoz en 1860.-

Guadalupe de la Saucería.—Ejido del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.- Estos terrenos fueron titulados en 1866 a Jesús Ma. Espinosa.-

Guadalupe de la Sierra.— Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Guadalupe Hidalgo (Tratado de).— Se firmó el 2 de febrero de 1848 en la Villa de Guadalupe, D. F., entre los representantes de México, Lic. Luis G. Cuevas, Lic. Miguel Atristain y Lic. Bernardo Couto, y el de los Estados Unidos de América, Mr. Nicolás P. Trist, poniendo fin a la guerra entre ambas Naciones. Fueron publicados en Hidalgo del Parral por el Gobernador Trías el 20 de junio siguiente. Por este Tratado perdió el Estado de Chihuahua la parte septentrional de su territorio, comprendido entre los paralelos 32º 57′ y 32º 22′ y los ríos Bravo del Norte y Pecos. Aproximadamente 100,000 kilómetros cuadrados.-

Guadalupe Soto.—Hacienda del Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Guadalupe Victoria.—Sección Municipal del Municipio de Chínipas. Comprende 3 pueblos y 33 Ranchos y tiene categoría de Sección desde 1860.- La Cabecera es el pueblo de Guadalupe Victoria con 342 habitantes, situado a 24 kilómetros de Chínipas.- Primitivamente fue una ranchería indígena llamada Giiilopa en donde el Padre Julio Pascual fundó la Misión de Nuestra Señora de Uarojíos en diciembre de 1626; fue destruida cinco años después y repoblada en 1676 por los Padres Prado y Pécoro con el nombre de Guadalupe. Este se le cambió por el actual en 1932.-

Guadalupe Victoria.— Comunidad del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Práxedis G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.- 4. Colonia de la Sec. Mpal. de Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Guadalupe Viejo.— Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guadalupe y Calvo.—Municipio del Distrito Judicial Mina; limita al Norte con los de Balleza, Guachochi y Morelos; al Este con el de Guanaceví, Dgo.; al Sur con los de Tepehuanes y Copalquín, Dgo., y al Oeste con los de Badiraguato y Sinaloa, Sin. Su superficie es de 9,897 kilómetros y su población de 26,751 habitantes, de los cuales 13,724 son hombres y 13,027 mujeres, con un promedio de 2,40 por kilómetro cuadrado. Comprende 1 Villa, 15 Minerales, 11 Ejidos, 9 Pueblos, 10 Haciendas, 5 Rancherías y 357 Ranchos. Políticamente se divide en las Secciones Municipales de Baburigami, Calabacillas, Dolores, Piedra Larga ó San Julián, San Juan Nepomuceno, San Simón y Tohayana y 18 Comisarías de Policía que dependen directamente de la Cabecera. Su territorio está totalmente enclavado en la Sierra Madre Chihuahuense, siendo todo accidentado y formado por una serie continuada de serranías y barrancas profundas, con una altura que varía entre 3,300 y 300 metros de altura sobre el nivel del mar; encontrándose entre las primeras las cumbres más elevadas del Estado llamadas Mohinora, Milpillas, La Bufa, Pericos y Las Piernas. Las barrancas principales son la de los ríos Verde, Chuchuvéachi ó Sinforosa, Chinatú(, Dolores, Bazonopa y Santo Domingo. El clima es frío en la parte alta de las montañas; tropical en el fondo de las barrancas y templado en la parte media. Las lluvias varían entre 60 y 80 centímetros anuales de precipitación. Su hidrografía corresponde a la vertiente occidental. I. El río Verde nace en La Rosilla, Dgo., penetra al Mpio. en el cerro de las Botellas, recibe las aguas de los ríos Chinatú y Tuáripa, sirve de límite con Guachochi y Morelos y va a formar el brazo principal del Fuerte. II. El río de Petatlán formado por los ríos de Mohinora, Santo Domingo y Bazonopa, que van a constituir en Sinaloa el río de este nombre. III.- Los arroyos de El Granizo y Agua Blanca que engrosan el río de Tahuehueto, afluente del Humaya que va a dar al río de Culiacán.- La principal fuente de riqueza es la minería, existiendo Minerales que se trabajan desde la época colonial, con la desventaja de las difíciles vías de comunicación, pues los transportes se ejecutan a lomo de mula ó en aeroplano.- En 1966 se terminó una carretera vecinal que llega hasta la cabecera. Para las labores agrícolas se aprovechan las laderas de los cerros que son desmontadas y quemadas y cortas labores para sembrar maíz, trigo, frijol y papa, con cortos rendimientos. La ganadería es otra de las fuentes de riqueza, en las barrancas se producen frutas de tierra caliente, contándose también la caña de azúcar y el café. La industria, excepción de la metalúrgica, es raquítica, consistente en pequeños alambiques, trapiches, fabricación de sombreros, zarapes, curtidurías y pequeños establecimientos de artes y oficios. Esta región estuvo sometida al gobierno de las Misiones desde 1708 en que penetraron los primeros blancos hasta 1745 en que se descubrieron las minas de San Juan Nepomuceno y se estableció autoridad civil dependiente de la Alcaldía Mayor de Batopilas. En 1810 el asiento se cambió al Refugio y éste y San José de Cruces constituyeron Municipios en 1826, quedando ambos refundidos en Guadalupe y Calvo diez años después.— La Cabecera es la Villa de Guadalupe y Calvo con 673 habitantes, situada sobre ambas márgenes del arroyo de su nombre. La mina de "El Rosario" que fue la fundadora fue descubierta por Miguel Urías y denunciada el 30 de octubre de 1835 ante el Alcalde Constitucional del Refugio, por el citado descubridor y los Srs. José de Ochoa, Mucio Lozoya, Juan Ceballos y socios. En abril de 1836 se presentaron allí elementos ingleses encabezados por: Robert Auld, Henry Mackintosh, John Buchan, que adquirieron las minas y organizaron la compañía explotadora.-

Guadalupe y Calvo.—Arroyo afluente del río de Baburigami. Nace varios kilómetros al Sur de la Cabecera.-

Guadenfeld No. 2.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guadenthal No. 12.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guaguachérare.—Pueblo del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guaguachiqui.—Pueblo de la Sec. de Basíhuare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- Fue fundado por los Misioneros Jesuitas en el primer tercio del siglo XVIII.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guaguárare.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guagueachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Gua-

dalupe y Calvo, Dto. Jud Mina.-

Guagueachi de Baquiriachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guagueachi de Guazárachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guagueachi de Tecorichi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guagueyvo.—Pueblo del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Fue fundado por los Misioneros en el siglo XVIII y las minas inmediatas descubiertas en 1819 por Juan José del Río.-

Guaguichiqui.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guaguitare.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Guahuinólachi.—Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guainomí.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guajardo Fajardo, Diego.—Castellano, Caballero de la Orden de Santiago y Capitán del Presidio de San Martín, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas de 1644 a 1648 en que vino a Nueva España. Encontrándose en la Ciudad de México, recibió el 13 de septiembre su nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, poniéndose luego en camino a tomar posesión. Acababa de estallar el alzamiento de la tribu tarahumara, a la que desde luego hizo frente; venció la segunda sublevación de los mismos indios dos años después y en septiembre de 1652 aniquiló a los tobosos en el peñol de San Miguel de Nonolat haciéndoles 322 muertos y 183 prisioneros. Por tercera vez dirigió las operaciones militares en contra de los tarahumaras, llegando a plantar sus reales en el Valle de Tomochi; mandó ahorcar al cacique Teporame y otorgó la paz a los sublevados, dividiendo la Tarahumara en cinco zonas encomendadas a Capitanes indios. Pugnó con el Obispo de Durango, Fr. Diego de Evía y Valdez, porque éste quiso secularizar las misiones franciscanas dependientes de Allende y las jesuitas de Huejotitán, habiendo concedido amparo a los religiosos para que no se realizara el propósito del Mitrado. Llevado el conflicto a la Audiencia de Guadalajara y después al Consejo de Indias de Sevilla, fue resuelto de acuerdo con los puntos de vista del Gobernador. Sin embargo, ambos funcionarios fueron removidos, el Obispo a la Diócesis de Oaxaca y el General al Gobierno de Filipinas a mediados de 1653. Permaneció allá hasta 1658 y murió en alta mar, cuando verificaba la travesía de las expresadas islas al puerto de Acapulco.-

Guajardo, Pedro. Nuevoleonés.—Licenciado. En 1900 vino a Chihuahua siendo nombrado Juez de Letras del Distrito Jiménez; pasó con igual carácter a Hidalgo del Parral y de 1905 a 1913 desempeñó la Magistratura del Supremo Tribunal, habiendo vuelto a su Estado.-

Guajes (Los).—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guajímari.—Juego de pelota propio de los indios de la tribu tarahumara. Se forman dos partidos ó equipos que varían entre dos y seis jugadores, generalmente de pueblos distintos, que corren sobre la pista señalada llevando cada uno una bola de madera que lanzan con el pie.- Dicha pista se señala tomando un punto intermedio y de allí determinado número de kilómetros a un lado y al opuesto; fijándose el total de la carrera en diez o más vueltas completas. Generalmente la vuelta completa da un total de más de 40 kilómetros, triunfando el equipo que da en menor tiempo las vueltas convenidas ó que ha resistido mayor kilometraje en la carrera. Las apuestas consisten en reses, cabras, borregas, zarapes, prendas de ropa, huaraches y otros objetos que les permiten su misérrima economía, con los cuales constituyen un depósito que se entrega a los que ganan al final de la carrera. Cada vez que se efectúan éstas, se entremezclan los blancos con los indios, así como los mestizos, interviniendo también en las apuestas.- Una vez iniciada la competencia, los equipos corren por el camino o pista señalada arrastrando ó lanzando cada uno su bola, que pueden arrojar cada uno de los jugadores de su partido; pero les está vedado tocar la contraria. Cada grupo lleva apuntadores que se relevan y les van marcando la pista y un número considerable de gentes, hombres, mujeres y niños de todas castas, que se suman al convoy lanzando gritos y alaridos para estimular a los corredores, yendo en cada grupo vigilantes contrarios para evitar infracciones a las reglas acostumbradas. Como sería imposible que toda esta gente siguiera a los jugadores en toda la extensión de la carrera, se turnan por tramos, y mientras unos corren, otros se quedan de descanso para volver a correr horas después y viceversa.- Al llegar la noche, ambos grupos tienen preparadas linternas y gran cantidad de ocote, a fin de alumbrar la pista de sus respectivos corredores, en virtud de que la entrada de la noche no es obstáculo para que la carrera continúe sin interrupción, sucediendo igualmente en caso de lluvias.- Los alimentos los toman los corredores parados sobre el camino, consistiendo en líquidos como caldo, atole, tesguino y agua, sin salirse a los lados y después de tomar unos sorbos prosiguen su marcha. El cansancio físico muchas veces agota a los corredores y tienen que ceder, quedándose tirados cuando la fatiga los rinde; pero para no perder su derecho deben quedarse sobre la pista y al despertar horas después, están obligados a recorrer todo el camino que han dejado de andar, siempre que no hayan sido alcanzados por detrás por sus contrarios, pues entonces quedan descartados.- Igualmente sucede con el corredor que se sale del camino, ya no tiene derecho a volver. Con mucha frecuencia sucede que el egoísmo de los blancos y mestizos que apuestan en estas carreras, las prolongan en una forma bárbara y semisalvaje, pues por temor de perder las apuestas que tienen concertadas, exigen, violentan y hasta intimidan a los corredores para que prosigan sobre la pista, cuando ya físicamente agotados, no pueden ni andar después de haber corrido varios días y noches seguidos. En julio de 1932 me tocó presenciar una carrera de Guajímari en el Mpio. de Bocoyna, habiendo jugado seis tarahumaras de Arareco en contra de igual número de Choguita, ambos lugares pertenecientes al citado Mpio. El centro de la carrera fue Estación Creel, se fijaron 18 kilómetros al Norte hasta la Ranchería de Arojagápuchi y la misma distancia al Sur a un punto llamado Oquimova, de modo que cada vuelta sumaba 72 kilómetros. La carrera, ajustada a diez vueltas, se inició a las 16 horas del martes 12 de julio, rumbo al Sur, de manera que la vuelta cerraba al regresar del Norte al punto de partida, participando los principales jugadores de la región como Zafiro, Nevárez, Torres, Maceyra y otros, que habían participado en eventos deportivos. Las apuestas ajustadas

importaban mas de dos mil pesos.- El miércoles 13 a las 20 horas habían caído rendidos la mayoría de los jugadores, no quedando mas que José Nevárez de Arareco y Luis Rosas de Choguita, quienes ya solos siguieron la carrera, llevando el último media vuelta de retraso. La competencia se prolongó hasta las 14 horas del viernes 15 en que Nevárez cayó exánime en la octava vuelta, nueve kilómetros antes de llegar a Oquimova con un total recorrido de 527 kilómetros. Allí fue alcanzado por Rosas quien creyendo que su contrincante podría levantarse, dió la vuelta hasta el punto final y regresó a donde el otro se encontraba caído, adjudicándosele el triunfo después de haber andado 550 kilómetros y en condiciones físicas de seguir andando. Sin embargo, quedó inválido y jamás pudo volver a tomar parte en otra carrera.-

Guajolota.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guajoquilla.—Véase Jiménez y Huejuquilla.-

Guajúnari.—Mineral del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. Fue descubierto antes de 1862.-

Gualaina.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Gualdías.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Guamóachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.

Guamórachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guamúchil.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Calabacillas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 7. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 8. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guamuchilito.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Guante (El).—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Guapalaina.—Pueblo del Mpio. de Urique, Dto. Jud Andrés del Río.-

Guapalaina.—Arroyo tributario del río de Urique en el Mpio. de este nombre.-

Guarárare.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guáravo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guardalobo.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Guardarraya.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guardia Nacional.—Al recibirse en Chihuahua la noticia del desembarco de las fuerzas tripartitas en el Puerto de Veracruz a fines de 1861, el Gobernador Terrazas ordenó la organización de la Guardia Nacional en el Estado para integrar el contingente señalado al Estado. A esta institución pertenecieron las fuerzas chihuahuenses que estuvieron en el sitio de Puebla; las que llevó el General Patoni a Durango y asistieron al combate de la Majoma; la División de Operaciones que comandó el General Negrete y que operó hasta el puerto de Matamoros; la 2a. Brigada de Chihuahua que llevó al General Aranda al Estado de Durango y la Sección que al mando del Comandante Barbeytia operó sobre la plaza de Alamos, Sonora, en septiembre de 1866.-

Guardias Municipales.—La ley de 14 de agosto de 1922 dió organización legal a las Defensas Sociales (Véase), organizadas en la época de las correrías de Villa para defender los vecinos sus pueblos y sus hogares. Todos los ciudadanos hábiles estaban obligados a servir en las Guardias, debiendo ejecutarse por elección la designación de Jefes, habiéndose distribuido en 20 Regiones; 57 Jefaturas Municipales; 70 de Sección y 140 de Comisaría. El personal lo integraban 20 Jefes, 518 Oficilaes y 12,072 soldados; renovándose los Jefes Municipales cada año y los de Región cada dos. Se extinguieron en noviembre de 1931.-

Guasábamo.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Guasachi.—Ranchería del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guasachi.—Serranía situada en los límites de los Municipios de Chínipas y Uruachi.-

Guasachiqui.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Guasagó.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Guasárachi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guaseras.—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Guasicumichi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guasigochi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guásimas.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guasiríachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guasisaco.—Ejido de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Guasisaco.—Arroyo tributario del río de Chínipas. Nace en las cumbres de Agueybo y se une al principal en El Carrizo.-

Guasivo.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Guaspe, Melchor.—1777-1851. Nació en Villa Salen, Mallorca, y murió en Chihuahua, en donde había radicado en 1798. Fue carcelero de Hidalgo en 1811, a quien trató con toda clase de atenciones en aquellos días de infortunio del Libertador y éste le dedicó la siguiente décima que dejó escrita en los muros del calabozo:

Melchor, tu buen corazón
ha adunado con pericia
lo que pide la justicia
y exige la compasión.
Das consuelo al desvalido
en cuanto te es permitido,
partes el postre con él
y agradecido, Miguel,
te da las gracias rendido.-

Siendo Regidor del Ayuntamiento asistió a la junta de 24 de agosto de 1821 en que se aceptó la Independencia en Chihuahua de acuerdo con el Plan de Iguala y al decretarse la expulsión de los españoles, fue excluído. Numerosas ocasiones fue Regidor, Jefe Político del Distrito Iturbide, y en todos sus actos manifestó su amor al Estado.-

Guasonaibo.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Guatéachi.—Rancho de la Sec. Mpal.

de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guatévachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Guatomechi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Guatosivo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guayabo.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guayabos.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guayacán.—Rancho de la Sec. Municipal de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guayacancito.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guayénachi.— Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guaynopa.—Mineral del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Fue descubierto en 1741 por un indio llamado Agustín de la Cruz, quien asoció al español Cristóbal Rodríguez.-

Guaynopita.—Mineral del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Guazagota.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guazapares.—Municipio del Distrito Judicial Arteaga; tiene por límites al Norte el de Maguarichi; al Este el de Urique; al Noreste el de Bocoyna; al Sur el de Urique y el de Choix, Sinaloa y al Oeste el de Chínipas. Mide 2,350 kilómetros cuadrados y su población es de 8,402 habitantes con un promedio de 3.40 por kilómetro cuadrado. Son 4,361 hombres y 4,041 mujeres. En la parte septentrional existe un fuerte porcentaje de población indígena perteneciente a la tribu tarahumara, pues los guazaparis a que debe su nombre, hace mucho que desaparecieron.- Comprende 163 lugares habitados entre los que se cuentan 4 Minerales, 3 Pueblos y 3 Haciendas, siendo los demás Ranchos y Rancherías indígenas. Administrativamente existen las Secciones Municipales de Monterde, Temóris y Tepochiqui.- Su territorio todo es montañoso, situado en plena Sierra Madre Occidental, formado por una serie continuada de montañas y barrancas. Al Norte las cumbres alcanzan hasta 3,000 metros sobre el nivel del mar, yendo en descenso el sistema montañoso en dirección al Sur, en donde se encuentran lugares a 300 metros de altura.- Las serranías principales son las del Sombrero, La Cruz, Nopalera, El Serrucho, San Pablo, Guazapares, Huiquere y Huichúachi y los cerros del Chimborazo, el Trigo, El Potrero, Santa Rita y la Bufa de Guerraltirano.- Entre las barrancas cabe citar las de Río Plata, Guachajuri, Los Laureles y la del Infiernito formada por el arroyo de Huruapa.- El clima es frío en las montañas y moderado en verano; pero conforme se desciende a los barrancos en dirección al Sur y al Oeste, el calor aumenta, existiendo puntos de clima tropical.- Las lluvias arrojan un promedio de 50 a 75 centímetros anuales.- La hidrografía corresponde a la cuenca del río de Chínipas, existiendo dos corrientes principales tributarias. El río de Tepochique, que nace en las cumbres de Monterde y pasa al Mpio. de Chínipas y el Río de Septentrión que tiene su origen en el Mpio. de Urique, pasa al de Guazapares y en los límites de Sinaloa se incorpora al citado río de Chínipas.- La principal fuente de riqueza es la minería que se encuentra paralizada, excepción de la Cabecera y Maclovia y solo subsisten numerosos gambusinos que se dedican a extraer el oro libre en los cerros y en los cauces de los arroyos.- La agricultura es limitada en virtud de que todos los terrenos son cerriles y solo se aprovechan algunas laderas y también para la ganadería presenta un problema la pobreza de los pastos. En Guachajuri y Tepochiqui se cultiva caña de azúcar y en los barrancos se producen frutas de tierra caliente. Se elabora mezcal y piloncillo y existen 10 establecimientos comerciales.- Solo tiene en la actualidad caminos de heradura; pero la prolongación del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico mejoró notablemente sus condiciones porque atraviesa su territorio en la parte oriental.- Esta comarca estuvo sometida al gobierno de las Misiones desde el siglo XVII hasta 1750 en que se descubrieron las minas de Topago y se estableció en la región autoridad civil, y obtuvo categoría de municipio desde 1826.— La Cabecera es el Mineral de Guazapares con 553 habitantes, situado en ambas márgenes del arroyo de su nombre. Fue fundado como pueblo de Misión a fines de 1626 por el Misionero Julio Pascual y destruído cinco años mas tarde. En febrero de 1677 repoblaron la Misión los Misioneros Pécoro y Prado y sus minas se descubrieron en 1840.— En 1964 se cambió la Cabecera a Témoris.—

Guazapares. Serranía que se extiende al este del pueblo del mismo nombre con una altura de 1,700 metros.—

Guazapares. (Asesinatos). El 15 de marzo de 1911 el jefe revolucionario Manuel F. Loya ocupó la plaza de Guazapares con 450 hombres, habiendo cogido prisioneros a todos los empleados públicos. Al día siguiente en la mañana una partida de 30 soldados federales al mando del Subteniente José Huerta se aproximó a la población, entablándose un tiroteo entre ambas fuerzas, concluyendo éstos por retirarse rumbo a Chínipas, de donde procedían. Con este pretexto el Capitán Francisco Valenzuela, segundo de Loya, ordenó que fueran ejecutados los prisioneros sin formación de causa, habiendo penetrado a la cárcel los soldados Ignacio Gracia, Pedro Baca, Juan Limas, Antonio Pérez y otros a ejecutar dicha orden. Los muertos fueron: Isidoro G. Almada, Jefe Municipal; José E. Ptacnick, Síndico; Anastasio Trujillo, Administrador de Correos; Reginaldo Valdez, Recaudador de Rentas; Francisco Encinas, Jefe de Policía; Manuel Gameros, Cipriano Félix y un indio que servía de correo.— Se salvaron milagrosamente el Director de la Escuela Silvestre Rico, D. Leonardo García y el telegrafista Felizardo Frías, quienes se desmayaron del susto y fueron llevados al Panteón con los demás creyéndolos muertos.— En la noche volvieron en sí y huyeron.—

Guazaremos. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Guazárachi. Sec. Mpal del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo, comprende dos pueblos y 8 ranchos.— 2. Pueblo Cabecera de la Sec. Mpal. con 506 habitantes.—

Giiecórachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Giieché. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Giiechérabo. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Giiechonápuchi.. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Güechovíachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Güelayvo. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Güérachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Pueblo de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue fundado por los Misioneros Jesuitas por el año de 1760 y sus minas descubiertas en 1855.—

Güeráguachi. Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Güereña, Juan José. Licenciado en ambos derechos y Fiscal del Arzobispado de México.— Diputado por la Nueva Vizcaya a las Cortes Generales y Extraordinarias que expidieron la Constitución Española de Cádiz en marzo de 1812.—

Güérigos. Rancho del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana. 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Güerogachi. Sección Municipal del Municipio de Chínipas, comprende 1 Congregación y 19 Ranchos. La Cabecera es la Congregación del mismo nombre con 262 habitantes. Estos terrenos fueron denunciados en 1819 por Felipe Ruiz.—

Güerogachi. Arroyo que nace en La Cruz y se une al río de Chínipas en terrenos del Rancho del Salitrillo.—

Guerraltirano. Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue descubierto por D. Martín Salido en 1863 y bautizado con este nombre cuando el Gobierno Mexicano luchaba en contra de la invasión de los soldados de Napoleón III.—

Guerra Castro, Felipe. 1881-1922. Nació en Monterrey y murió en Chihuahua. Varios años fue Secretario de una de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y Juez de Instrucción Militar en 1917. Cultivó con éxito la poesía y fue de fama su composición "Delirio".—

Guerra de los Bárbaros. Véase Apaches y Comanches.—

Guerra de Reforma. Apenas consumado el golpe de estado de Comonfort, estalló en la Ciudad de Chihuahua un motín tacubayista el 4 de enero de 1858, encabezado por los Sres. Lic. Juan N. Bárcenas y Bruno Arriada, quienes secundados por los Jefes y Oficiales de la guarnición, lograron apoderarse de la plaza fijando un término de media hora al Gobernador Ochoa para que manifestara su adhesión ó inconformidad. Este funcionario abandonó precipitadamente la Capital retirándose a Aldama y con el apoyo de las fuerzas que al mando del Cnel. Coronado habían salido poco antes del motín a perseguir a los apaches, regresó en seguida emprendiendo el ataque sobre la Ciudad, logrando ocuparla a viva fuerza después de combatir los días 18 y 19 del mismo enero.- Sometida la Ciudad fueron cogidos prisioneros los siguientes Jefes y Oficiales: Teniente Coronel Arriada, Mayor Fernando Bustamante; Capitanes Martín Cordero, Ramón Vivanco y Pablo Domínguez; Tenientes Francisco Bobadilla, Manuel Fernández, Enrique Barcheski, José María Sánchez, Agustín Ronquillo y Juan Almanza; Subteniente Trinidad Armendáriz y Alféreces Sebastián Arbizu, Trinidad Barrón, Agustín Ponce, Manuel Mendoza, Manuel Ramírez, Mariano Cordero y Francisco Ponce de León. Los de mayor graduación fueron enviados a Monterrey a cargo del Gobernador Vidaurri, así como los civiles Lic. José del Avellano, Lic. Juan N. Bárcenas, J. Rodrigo García, Carlos Varela, Nicolás Rodríguez y Tomás Zuloaga que habían participado en la sublevación y los restantes confinados a Janos, Paso del Norte y Nazas. Mientras ocurrían estos sucesos en Chihuahua, en Cd. Jiménez levantaron una acta de adhesión al Plan de Tacubaya encabezada por los Srs. Avelino Chávez, Pío Ramírez, Juan N. del Avellano y Pbro. Pedro Gándara, a quienes sometió el 2 de febrero siguiente el Jefe Político de Hidalgo del Parral, Lic. José María Pereyra.- El 25 de enero de 1858 el Congreso Local expidió un decreto por el cual el Estado reasumía su soberanía y se unía a la Coalición formada por los Estados del Centro para defender la Constitución Federal y a la vez declaraba traidor a las instituciones al ex-Presidente Comonfort, al mismo tiempo que otorgaba facultades extraordinarias al Ejecutivo Local. El 18 de abril el Capitán Murga, Jefe Político de Hidalgo del Parral, se sublevó a favor del Plan de Tacubaya; pero el Cnel. Coronado al frente de la Guardia Nacional marchó sobre la plaza recuperándola el 9 de mayo, después de haberla abandonado Murga y sus parciales.- De allí mandó Coronado una batería de cañones al Gral. Zaragoza y siguió su marcha sobre el Estado de Durango; el 11 de junio recuperó Nazas, después de derrotar a los conservadores de Murga y Arteaga; atacó la Ciudad de Durango los días 5, 6 y 7 de julio desalojando a las autoridades contrarias y asumió en seguida el Gobierno de aquel Estado. En septiembre avanzó con su columna rumbo al interior, habiendo combatido a los conservadores en Zacatecas, Poncitlán, Atequiza y Atenquique y tomó parte en el asedio de Guadalajara, cuya capitulación firmó en representación de Degollado.- Destinado a la campaña de Sinaloa, retrocedió por Zacatecas y Durango, reuniendo en Cosalá sus fuerzas con las de Pesqueira que procedía de Sonora, y formaron la División de Occidente de la que figuró como segundo en Jefe.- El 15 de marzo de 1859 derrotaron a los conservadores en Los Mimbres y el 3 de abril recuperaron el Puerto de Mazatlán. Coronado prosiguió a Tepic en donde en octubre fue atacado por la gente de Lozada, muriendo a principios de noviembre a causa de una herida que recibió y su columna se vió obligada a capitular.- Entretanto el Estado de Chihuahua se había conservado en paz; pero en diciembre de 1858 el Lic. Bárcenas, que había regresado a Chihuahua comprometido bajo su palabra de honor a no volver a hacer armas en contra del Gobierno Constitucional, principió a agitarse y faltando a sus compromisos en marzo de 1859 se dirigió al Cantón Guerrero en donde se dedicó a formar un núcleo conservador; pero el Presidente Municipal de Namiquipa aprehendió a 18 de los conspiradores, fugándose Bárcenas con 4 de sus compañeros rumbo al Cantón Galeana.- Allí, en unión de D. José Ma. Zuloaga, Lic. Miranda, Téllez y otros más, proclamaron un plan político en el Mineral de Corralitos; el Gobierno del Estado destacó con una columna al Cnel. Ignacio Orozco a atacarlos, habiendo logrado someterlos en mayo siguiente sin efusión de sangre, por unos Tratados de paz que firmaron en la Hacienda del Carmen. Estos fueron desaprobados por el Gobernador Ochoa y el Coronel Orozco mandado encausar porque se había salido de las instrucciones que por escrito se le habían dado.- Después de la sumisión de los pronunciados de Corralitos, D. Luciano Téllez marchó a Guadalupe, Cantón Bravos, y se sublevó nuevamente por el Plan de Tacubaya, amagando la plaza

de Cd. Juárez. El Jefe Político D. Rafael Velarde levantó una sección de cien hombres, puso sitio a los amotinados y logró rendirlos después de algunas pláticas, desterrando del territorio nacional a Téllez y a otros cuatro cabecillas.- El Gobierno del Estado, empeñado en el triunfo de la causa constitucional, envió quince mil pesos destinados para gastos de guerra al Gobernador de Nuevo León y en agosto de 1859 el Cuerpo "Rifleros de Chihuahua", fuerte en 300 hombres y 4 cañones, al mando del Teniente Coronel Francisco O. Arce, llevando parque y otros pertrechos de guerra, con destino al Estado de Durango y en Hidalgo del Parral fué auxiliado con $4,000.00 por el Jefe Político Tiburcio de la O. Estas tropas chichuahuenses derrotaron a los conservadores en Porfías el 17 de octubre y al mes siguiente tomaron parte en el motín militar en que perdió la vida el Coronel Cruz Aedo.- El Coronel Orozco, quien se encontraba en la plaza de Chihuahua con ésta por cárcel, faltando a su palabra marchó al Cantón Galeana en donde publicó un plan de matiz conservador, pretendiendo conciliar a los bandos en pugna. Levantó fuerzas logrando ocupar el Mineral de Cusihuiriachi el 11 de diciembre, donde su gente cometió toda clase de excesos y avanzó sobre la Capital.- El Jefe Político del Cantón Iturbide, Lic. José Eligio Muñoz, le salió al encuentro, siendo éste derrotado en el Rancho del Pajarito el día 16.- En Congreso declaró interrumpido el orden constitucional encomendando el mando de las armas al Gral. Angel Trías, quien se aprestó a la defensa y rechazó el 20 el ataque de los sublevados, habiéndoles recogido gran parte de los elementos que habían quitado al Lic. Muñoz.- Después del fracaso de Chihuahua la gente de Orozco se dispersó y el Capitán Samaniego, con el resto de ellas se rindió a Trías, entregando 2 cañones, parque, 2 cajas de fusiles, 1 carro de provisiones y 1 ambulancia.- El Gral. Trías resignó el mando el día 31 en que se levantó el estado de sitio.- Al iniciarse el año de 1860 el General conservador Domingo Cajén invadió el Estado procedente de Durango; derrotó al Capitán Octaviano López en Talamantes y ocupó Hidalgo del Parral, haciendo que las autoridades y vecinos juraran el Plan de Tacubaya. En seguida dirigió invitación al Gobernador Muñoz para unirse dentro de un medio de conciliación entre ambos partidos y envió a Chihuahua una comisión integrada por los Srs. Rafael Villegas, José Ma. Jurado y Lic. Manuel Muñoz con dicho objeto; pero el Gobernador contestó que no trataba con bandidos. A continuación Cajén decretó la nulidad de los actos de los Gobiernos Constitucionales, Federal y Local, ahorcó a dos ciudadanos pacíficos a quienes juzgó enemigos y regresó a Durango al aproximarse el Coronel Merino con tropas liberales. Este se situó en Allende e impuso una contribución de 3 mil pesos al Cantón Hidalgo.- El 23 de marzo fue derrotado el Jefe conservador en Santa Bárbara, Mpio. de Nazas, por el Coronel Borrego, debido al oportuno auxilio que prestó a éste el Padre Meraz. En abril de 1860 los Gobernadores de Nuevo León y Coahuila, Durango y Chihuahua nombraron de común acuerdo Jefe de las fuerzas liberales en los tres Estados al General Hinojosa; en julio Cajén invadió nuevamente el territorio del Estado; Merino fue derrotado el día 14 en Valle de Allende; el Gobernador Muñoz se retiró a Paso del Norte y Cajén avanzó sin obstáculo hasta la Capital que estaba al cuidado de una fuerza voluntaria de vecinos. El jefe conservador entró a Chihuahua el 27 y el día siguiente reunió una junta de notables para que designaran Gobernador del Estado de acuerdo con el Plan de Tacubaya. Instalado el Lic. Juan N. Bárcenas, mientras se presentaba el Gral. Quintanilla nombrado por Miramón; Cajén impuso una derrama de cincuenta mil pesos y regresó a Durango dejando una fuerte guarnición al mando del citado Gobernador.- Nuevamente Cajén, en esta ocasión, pretendió tratar con el Gobernador Muñoz poniéndole como condición el reconocimiento del Plan de Tacubaya; pero éste le contestó desde Paso del Norte que sus opiniones personales y sus deberes oficiales como funcionario le impedían entrar en arreglos que no tuvieran por base el imperio de la Constitución de 1857. El Gobernador se trasladó a Cd. Guerrero escoltado por el Coronel García Conde y de allí envió a este con elementos de guerra para el Cnel. Terrazas a fin de que iniciara la concentración de fuerzas liberales sobre la Capital, que también ejecutó el Teniente Coronel Méndez desde Cusihuiriachi.- Terrazas penetró el 18 de agosto hasta las calles de Chihuahua, desarmó a la guardia de la cárcel y volvió a salir de la ciudad sin ser molestado; pero dos días después fue derrotado en Tabalaopa, al mismo tiempo que García Conde y Lazo perdían el combate del arroyo del Mortero.- El día 27 Terrazas derrotó a Bárcenas en la Labor de Terrazas, recuperó la Capital el mismo día y los dispersos de Chihuahua fueron derrotados nuevamente el día 31 en Cd. Camargo por el Capitán Jesús Duarte. Luciano Téllez se sublevó nuevamente en Guadalupe a favor del Plan de Tacubaya y pidió la plaza de Cd. Juárez; pero el vecindario encabezado por las autoridades le opuso resistencia y el jefe faccioso tuvo que someterse días después.- En noviembre el Gobernador Terrazas avanzó con una sección rumbo al Sur a batir a los restos de los tulices (Véase) que merodeaban en las inmediaciones de Cerro Gordo y Río Florido; en combinación con fuerzas del Estado de Durango que mandaba el Coronel Remedios Meza.- Cajén se presentó a este jefe, quien le entregó un salvoconducto; pero aprehendido por el Capitán Benítez, fue mandado fusilar el 14 de diciembre sin formación de causa.- El 28 ambos jefes ocuparon la plaza de Cerro Gordo. Combatieron en la Guitarrilla, en donde cogieron 32 prisioneros, entre ellos los jefes tulices Nuño y Endara, ambos españoles que fueron ejecutados inmediatamente de acuerdo con instrucciones del Gobernador de Durango.- El Estado quedó pacificado; pero a mediados de 1861 se introdujeron al territorio de Chihuahua algunas partidas de tulices, procedentes de Durango, al mando de Cárdenas y Serratos, y fue movilizada una columna desde la Ciudad de Chihuahua bajo la jefatura del Coronel Maya, habiéndose retirado los invasores rumbo a Cerro Gordo.- En este pueblo Cárdenas provocó una entrevista con el Capitán Martínez que mandaba en el pueblo; éste fue asesinado y los tulices lo pudieron ocupar. Maya penetró a territorio de Durango en persecución de los rebeldes, logrando alcanzar a Cárdenas a quien aprehendió en unión de otros dos cómplices, los trajo a Villa Coronado y los fusiló.- La última partida fue aniquilada el 14 de septiembre en la Hacienda del Torreón, siendo muertos 15 bandidos, entre ellos el Capitán Barrón que los mandaba.-

Guerra, Donato.—Nació en Sayula el 22 de octubre de 1832. Militó a las órdenes del General Co-

rona durante las Guerras de Reforma y de Intervención, habiendo mandado el Cuerpo Ligeros de Jalisco, y ascendió a General en 1867. Gobernador de su Estado natal de 27 de diciembre de 1866 a 16 de enero de 1867.- Siendo Jefe de las Armas en Zacatecas, pidió su baja en 1871, por estar comprometido con los sublevados por el Plan de la Noria; pero mientras se le resolvía, escoltó la conducta de dicha Ciudad a la de México y combatió a sus compañeros de partido.- Obtenida su baja se sublevó en contra del Gobierno y, después de la derrota de La Bufa, pasó a Durango con los restos de las Divisiones 1a. del Centro y 1a. de Occidente. De allí vino a Chihuahua, ocupando Hidalgo del Parral el 24 de junio de 1872; pretendió atraer a su causa al Gobernador Terrazas y, no habiéndolo logrado, avanzó rumbo al Norte tomando contacto en Cd. Camargo con las fuerzas del Gobierno; pero eludió la vigilancia de éstas y marchó sobre la Ciudad de Chihuahua que ocupó sin resistencia. El Gral. Terrazas contramarchó al Norte y el 17 de julio fue derrotado completamente en los campos de Tabaloapa.- Los actos mas notables de Guerra fueron el nombramiento de Gobernador que recayó en el Cnel. Felipe Arellano; la imposición de un préstamo forzoso de ciento cincuenta mil pesos y una conducta de espera para ganar tiempo, aguardando noticias del caudillo de la revuelta. En septiembre firmó un Tratado de Paz con el Dr. Jesús Muñoz, representante del Gobernador Terrazas, por los cuales se obligaba a evacuar el Estado mediante la suma de $25,000.oo destinados para socorro de sus fuerzas; amnistiándose poco después. En 1875 fue candidato al Gobierno de Durango y como consecuencia de haberle negado el triunfo, sus partidarios alteraron el orden, movimiento que alcanzó a perturbar la tranquilidad en Chihuahua (Véase Invasión de Ortiz). Nuevamente se sublevó en 1876 por el Plan de Tuxtepec figurando como segundo en jefe de este movimiento; operó en los Estados de Colima, Jalisco y Sinaloa, siendo derrotado en Tameapa en el mes de agosto. Casi solo y de incógnito atravesó la Sierra Madre encubriéndose con el nombre de Desiderio García, habiendo tocado Copalquín, Baburigami y Urique. En este punto se informó de la situación que prevalecía en Chihuahua y emprendió de nuevo la marcha a unirse al General Trías; pero en la Hacienda de Chirihuía fue reconocido por D. Francisco Ortega que le había dado alojamiento en su casa y denunciado al Coronel Angel Peralta que con el 12 Regimiento se encontraba acuartelado en el Rancho de Avalos. Aprehendido al bajar al Fortín por una fracción de soldados de Colonias Militares mandada por el Teniente Jesús Herrera el 15 de septiembre en unión de su ayudante Doroteo Rosales y ordenanza Simón Severiano, se les condujo a Avalos y en el combate del día 19 fue asesinado por los soldados federales en venganza de la muerte del Coronel Peralta, que pereció en la acción. Ambos cadáveres fueron velados en el Salón de Sesiones del Congreso y sepultados en el Panteón de la Regla. El acta de defunción de Guerra, levantada un mes mas tarde, dice que fue muerto al echarse sobre la guardia que lo custodiaba en el cuartel en donde estaba preso; pero esta versión no es cierta. Al ser informado el Teniente Coronel Machorro de la muerte de su jefe, ordenó a los soldados que mataran al General Guerra, quien se encontraba enfermo de disentería.- El 12 Regimiento fue suprimido en el Ejército por órdenes del General Díaz como una protesta por la muerte de Guerra y los restos de éste fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres en mayo de . . . 1896.-

Guerra, Juan E.—Nuevoleonés. Se Sublevó en 1871 por el Plan de la Noria y vino a Chihuahua en las fuerzas que mandaba el General Donato Guerra. Mandó la línea de ataque en la batalla de Tabalaopa y se amnistió en octubre de 1872 con el Gral. Porfirio Díaz.- Escribió un resumen importante sobre las actividades porfiristas en Chihuahua y sobrevivió a la disolución del Ejército Federal en agosto de 1914.-

Guerra, Juan José.—Presbítero. En 1814 figuró en el Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, de donde pasó mas tarde a Chihuahua en el ejercicio de su ministerio. Catedrático de Filosofía al establecerse esta cátedra en el Instituto en 1831.-

Guerra, León.—Español. Abogado. Vivió en la Ciudad de Durango, de donde vino a Chihuahua en 1877 y desempeñó las funciones de Juez de Letras y Redactor del Periódico Oficial. Publicó algunas composiciones poéticas y una novela titulada "Resignación".-

Guerra, Pablo.—Nació en Zuaza, Espa)a, en 1786. Radicado en Chihuahua adquirió las minas de Santa Rita del Cobre, Dto. Galeana y como Alcalde de 2o. Voto del Ayuntamiento de Chihuahua asistió a la junta de autoridades que acordó jurar la independencia el 24 de agosto de 1821, de acuerdo con el Plan de Iguala. Magistrado Suplente del Supremo Tribunal al instalarse en marzo de 1826; dos años después fue comprendido en la ley de expulsión de los españoles de la República.-

Guerra, Vicente.—Misionero Jesuita. Nació en Lagos, Jalisco, el 27 de noviembre de 1723, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 20 años. Se encontraba comisionado en el Colegio de Hidalgo del Parral cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767 de acuerdo con la orden del Rey Carlos III. Murió en Bolonia, Italia, el 6 de agosto de 1783.-

Guerra, Victoriano.—1786-1852. Nació en Lagos de Moreno y falleció en Chihuahua. Se recibió de Abogado en Guadalajara en 1826, viniendo al Estado en 1827 como Asesor General; en febrero de 1830 pasó a la Magistratura del Tribunal que sirvió dos años y posteriormente fue Asesor, Juez Letrado, Magistrado y Diputado al Congreso de la Unión.-

Guerrero.—Distrito Jud. que comprende los Municipios de Guerrero, Bachíniva, Gómez Farías, Matachí, Madera, Namiquipa y Temósachi con cabecera en Ciudad Guerrero.-

Guerrero.—Municipio del Distrito Judicial del mismo nombre; tiene por límites al Norte los de Bachíniva y Matachí; al Este los de Cuauhtémoc y Cusihuiriachi; al Sur los de Bocoyna, Carichí y Cusihuiriachi y al Oste los de Temósachi y Ocampo.- Su superficie mide 5,125 kilómetros cuadrados y su población es de 29,276 habitantes, de los cuales 15,368 son hombres y 13,908 mujeres, con un promedio de 5,72 por kilómetro cuadrado. La mayoría son blancos y mestizos; pero en las zonas Sur y Oeste queda un número regular de indios tarahumaras.- Comprende 1 Ciudad, 15 Pueblos, 5 Ejidos, 9 Haciendas, 4 Rancherías, 2 Minerales, 2 Estaciones y 130 Ranchos y políticamente se divide en las Secciones Municipales de Orozco, Miñaca, Ranchos de Santiago, Pedernales, Santo Tomás, Pichachí, San José de Baquiachi, Pachera, Temeychi, Pahuírachi, Terrero y Tomochi y 19 Comisarías de Po-

licía que dependen directamente de la Cabecera. Su territorio se encuentra en el término de la altiplanicie chihuahuense y el principio de la Sierra Madre Occidental. Las llanuras se extienden desde Pedernales y Ranchos de Santiago hasta el pie de la cordillera occidental con una altura media de 2,000 y 2,200 metros sobre el nivel del mar. Las porciones Oeste y Sur se encuentran dentro de la Sierra Madre, señalando su principio las sierras de Cológachi, La Cantera, La Guajolota, Gasachi y Rumúrachi; debiendo citarse además las serranías de Charamuscas, Pedernales, Calera y los cerros de Miñaca y Santo Tomás.- El clima es frío en todo el Municipio, extremoso en invierno y moderado en verano, las heladas son frecuentes, así como las nevadas, y la precipitación pluvial varía entre 50 y 75 centímetros anuales.- Todas sus corrientes forman parte de la cuenca hidrográfica del río Yaqui, siendo la principal el río Papigochi que nace en la sierra de Molinares, en los límites con Bocoyna y Carichí, y tiene de afluentes a los ríos de Pichachí, Tomochi, Basúchil y Verde.- La riqueza del Municipio es forestal y agrícola. La primera se explotó inmoderadamente en la época en que llegaron los Ferrocarriles, sus bosques se encuentran talados y solo a largas distancias de las vías férreas existen reservas explotables. La agricultura es importante, existiendo algunos terrenos ribereños de los ríos Papogochi y Basúchil que son regados con sus aguas y temporales de primera y segunda clase, cultivándose maíz, frijol, papa, trigo y avena.- También se cultivan algunas frutas, ocupando el primer lugar la manzana, con un futuro halagador. La ganadería es importante; pero tropiezan los ganados con la rigidez del clima frío.- No existe más industria que los aserraderos en la región meridional; minas en Pichachí, Talayotes y Calera, trabajándose en corta escala éstas últimas y cuenta con 115 establecimientos comerciales. El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico cruza su territorio teniendo su intercambio en Estación La Junta, rumbo a Sinaloa y Cd. Juárez. En las zonas oriental y septentrional hay caminos carreteros vecinales para los Municipios colindantes; pero la porción montañosa solo se puede atravesar a caballo.- La región dependió desde la Colonia de la Villa de Aguilar fundada por los españoles en 1649, que fue destruída poco mas tarde; posteriormente del gobierno de las Misiones de la Compañía de Jesús y desde 1690 existió un Teniente de Alcalde Mayor dependiente de Cusihuiriachi. En 1820 adquirió categoría de Municipio de acuerdo con la Constitución de Cádiz y siempre perteneció al Partido, Cantón y Distrito Guerrero.- La cabecera es Ciudad Guerrero con 2,717 habitantes, situada sobre la margen derecha del río Papigochi. Fue fundada en octubre de 1676 por los Misioneros Jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción de Papigochi, en un punto que llamaban Valle del Aguila. En 1826 el Congreso Local le otorgó categoría de Villa y el nombre de la Concepción y el decreto de 11 de abril de 1859 le llamó Ciudad Guerrero, en honor del General Vicente Guerrero.-

Guerrero.—Ejido del Municipio de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Guerrero, Práxedis G.—Guanajuatense. Hijo de un hacendado que tuvo influencia en la época del General Díaz. Liquidó sus propiedades para meterse a la oposición del régimen porfirista; tomó parte en los movimientos rebeldes organizados en 1906 y 1908 por los hermanos Flores Magón y reunido nuevamente con estos se convirtió en un agitador incansable. Comprendió ampliamente el problema social mexicano que predicaba arrebatando a sus oyentes y a fines de 1910 penetró a territorio del Estado a revolucionar, levantando un núcleo de gente armada en el Distrito Galeana.- Ocupó el pueblo de Janos el 29 de diciembre de 1910, derrotando a la guarnición que comandaba el Comandante Manuel Cárdenas y después que ya había pasado el combate fue muerto por un japonés apellidado Kitamura.- En 1935 se le declaró Benemérito del Estado sin razón justificada y se trajeron sus restos a la Ciudad de Chihuahua para hacerles los honores debidos; pero por un descuido punible de la Comisión respectiva, se dejaron depositados en la Capilla del Panteón de Dolores, en donde permanecieron largos años.

Guerrero, Ramón.— Médico. 1833-1893. Nació en Durango y murió en Hidalgo del Parral. Prestó sus servicios en el Ejército de Oriente que defendió la Ciudad de Puebla en 1863 con grado de Mayor y en octubre del año siguiente vino a Chihuahua en la comitiva del Presidente Juárez, a quien acompañó hasta Paso del Norte. Al triunfo de la República se radicó en Hidalgo del Parral; fue Diputado a las Legislaturas Locales VIII, IX y X; Secretario de Gobierno del Gobernador Ochoa de marzo a abril de 1874 y Representante del Estado en varias Legislaturas Federales.-

Guerrero y Porres, Alejandro.—LIV Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Nazas, Durango, en 1857, y fue hijo de D. Alejandro Guerrero y de Da. Refugio Porres. Terminados sus estudios primarios pasó a la Ciudad de Durango, en donde ingresó al Instituto de Ciencias y de allí a México, recibiéndose de abogado el 4 de julio de 1881. Tres años después se radicó en la Ciudad de Chihuahua, dedicándose inicialmente al ejercicio de su profesión; fue Director de un periódico político titulado "El Látigo" y el 1o. de julio de 1885 el Gobernador Fuero le encomendó la Secretaría de Gobierno, en cuyo desempeño permaneció hasta el día 28 en que hubo cambio del titular del Poder Ejecutivo.- De 1886 a 1890 fue Catedrático de Derecho en el Instituto Científico y Literario; fue al mismo tiempo Juez de Letras del Distrito Iturbide en 1887 y 1888 y redactor del Periódico Oficial del 12 de octubre de 1888 al 4 de febrero de 1889.- En esta fecha fue designado Agente del Ministerio Público, de donde pasó nuevamente al Juzgado de Letras y en seguida fue electo Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia para el cuatrenio de 1889 a 1893.- Dejó este cargo para desempeñar la Jefatura Política del Distrito Iturbide, en seguida la del Distrito Bravos y volvió a la Magistratura a fines de 1890. Como Presidente del Tribunal acompañó al Gobernador Carrillo en la gira que ejecutó por los Distritos de la Sierra Madre del Estado de octubre de dicho año a febrero de 1891.- Designado por el Congreso Local desempeñó las funciones de Gobernador Interino del Estado del 11 de junio al 10 de julio de 1890, durante una licencia concedida al propietario, volviendo en seguida al Tribunal.- Figuró como testigo en el duelo efectuado el 12 de mayo de 1892 entre el Lic. Pablo Ochoa y D. Luis Díaz Couder, por parte de este último. La conmoción que este duelo causó, por la muerte del Lic. Ochoa, la circunstancia de ser Presidente del Tribunal y la

intervención del Presidente Díaz en la política de Chihuahua, lo obligaron a salir temporalmente del Estado. Poco después regresó a su puesto, que renunció el 8 de mayo de 1893, pasando a la Ciudad de México en donde obtuvo un cargo en la administración de justicia por influencia del Coronel Carrillo y en 1895 era Juez en Ensenada, B. C. Jamás volvió a figurar en los asuntos de Chihuahua.-

Guerrero y Porres, Francisco.—Duranguense. Hermano del anterior. Redactor del Periódico Oficial; se graduó de Abogado en la Ciudad de Chihuahua en 1893; fue Diputado a la XVII Legislatura Local y Magistrado del Supremo Tribunal. Murió en Jiménez el 19 de diciembre de 1909.-

Guerrita.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Güesogachi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Güetórachi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güetuchi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güevárachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Güicochi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güicochito.—Rancho del Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Güicórachi.—Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Güichabochi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güichasóachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Güichochi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Güichori.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güichúchi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güichúachi.—Una de las serranías mas elevadas del Mpio. de Guazapares. Se encuentra en la Sección Mpal. de Monterde, cerca de los límites con Maguarichi.-

Güijarochi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güiláravo.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güillame.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Guillén.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Guillén, Mariano.—LXXXIX Gobernador del Estado. Nació en Cd. Camargo en 1878. Diputado a la XXXI Legislatura Local y Gobernador Interino del Estado del 31 de octubre al 27 de noviembre de 1926, durante una licencia concedida al propietario. Desde 1929 estuvo empleado en el ramo de Hacienda Federal. Murió por 1954, en Córdova, Ver.-

Guillermo Baca.—Ejido del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- Se llamaba Gomera.-

Güimayvo.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güimayvo.—Arroyo afluente del río de Batopilas en el Municipio de este nombre.-

Guimbalete.—Estación de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Güinolitos.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güinolo.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Güinórare.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Güirichichi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güirínima.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Güisarochi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Güisiego.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Güitaivo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Güitamórachi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Guitarra (La).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guitarrilla.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Güitochi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güitósachi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güiyochi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Güiyoina.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Güiyómachi.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Güiyórare.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Guízar Valencia, Antonio.—Tercero Obispo de Chihuahua. Nació en Cotija, Mich., el 28 de diciembre de 1879 e hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Zamora. Era Rector del expresado Seminario de Zamora, cuando fue preconizado Obispo de Chihuahua, consagrado en la Basílica de Guadalupe el 30 de enero de 1921 por su hermano el señor Obispo de Veracruz, Dr. Rafael Guízar Valencia, asistido por los Obispos de Cuernavaca y Tloe, Doctores Manuel Fulcheri y Francisco Uranga Sáenz y tomó posesión de su Diócesis el 4 de febrero siguiente. Estuvo al frente del Obispado de Chihuahua hasta marzo de 1959, en que éste fue elevado a la categoría de Arquidiócesis, de la que es primer titular.- En 1962 se le concedió retiro por su avanzada edad y el Arzobispado quedó a cargo de un Administrador Apostólico.-

Güizarórare.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guméachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Gumegó.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gumisachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Guperéachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gupítare.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gusisáhuachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gutechi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Gutiérrez, Bonifacio.— Oaxaqueño. Director General de Hacienda en Chihuahua de 1840 al 12 de enero de 1842 en que fue extinguida la Dirección, habiendo pasado a desempeñar la Tesorería del Departamento.- Fue Socio de la Sociedad Lancasteriana; Senador; Ministro de Hacienda y Tesorero General de la Nación. Sirvió al Imperio y se expatrió en marzo de 1867.-

Gutiérrez de la Cueva, Juan.—Militar, español, nacido por 1738. Entró a servir en clase de cadete del Regimiento de Malta, en cuya situación permaneció seis años, estuvo en la guerra de Portugal, ascendió a Alférez y vino a Nueva España en 1765, ya con el grado de Teniente y fue comisionado como Ayudante del Regi-

miento Provincial de Querétaro. Dos años después marchó a Sonora en la comitiva del Visitador José de Gálvez, fue almacenista en el Presidio de Loreto, B. C., Intendente Interino de Hacienda y estuvo ocho meses al frente del Gobierno de las Californias. Regresó a su puesto en Querétaro, vino a Nueva Vizcaya con el Caballero Teodoro de Croix, ascendió a Capitán, el 1o. de noviembre de 1777 se le dió el mando de la Compañía Presidial de San Carlos de Cerro Gordo y fue encargado de arreglar las milicias de Nueva Vizcaya y de inspeccionar las demás compañías presidiales. En 1780 entendió de todo lo relativo a la fundación del pueblo de Valle de Zaragoza y tres años después de la repoblación del pueblo de San Gerónimo (Aldama) y en seguida fue fiscal de causas de infidencia.- En 1784 ascendió a Ayudante Inspector de la Comandancia Gral. cuatro años después pasó con igual cargo a las Provincias de Oriente; se encargó del Gobierno de la Provincio de Coah., de julio a noviembre de 1788 y del 14 de mayo de 1789 al 4 de marzo de 1790 y estuvo encargado del mando militar de las expresadas Provincias de Oriente en agosto de 1789 por ausencia del Cnel. Ugalde.- Por Real Cédula de 24 de abril de 1792 se le concedió el ascenso a Teniente Coronel y se le encomendó en propiedad el Gobierno de Coahuila en abril de 1796, en lugar del Teniente Coronel Tueros y lo desempeñó hasta su muerte ocurrida en Monclova en 1799.-

Gutiérrez del Castillo, Antonio.— Asturiano. Vino a Nueva Vizcaya en 1742 como apoderado de la familia del ex-Gobernador Vértiz y se quedó radicado en la Villa de Chihuahua. Desempeñó los cargos de Alcalde de primera elección y Corregidor de la Villa de San Felipe el Real, fue el abuelo materno de los Gobernadores Ruiz de Bustamante y falleció el 21 de diciembre de 1779.-

Gutiérrez de Noriega, Antonio.— Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, estuvo encargado del Gobierno de diciembre de 1742 a julio de 1743. Se dedicó a la minería en Cusihuiriachi y después fue Corregidor de la Villa de San Felipe el Real de 1751 a 1754.-

Gutiérrez, Felipe R.—LXII Gobernador del Estado. Nació en el Mineral de Yoquivo, en 1857. Hizo su carrera de Ingeniero de Minas y Ensayador en el Colegio de Minería de México, dedicándose a estas actividades en la región de donde era originario. Diputado a la XVI Legislatura Local.- No había figurado en la política posteriormente y para la mayoría fue una sorpresa su designación como Gobernador Interino el 6 de marzo de 1912, en que el Congreso Local declaró la falta del propietario al estallar la rebelión orozquista. Los actos mas salientes de su gestión fueron: la iniciativa para el desconocimiento del Presidente Madero y su Gabinete, habiendo sancionado y publicado el decreto respectivo; la autorización para contratar dos empréstitos de uno y diez millones de pesos para fomentar la revuelta en contra del Gobierno Constitucional y el desconocimiento del Lic. Emilio Vázquez como Presidente Provisional de la República, pues la revuelta había sido originalmente vazquista.- Funcionó en la Capital hasta el 4 de julio en que se vió precisado a abandonarla después de la batalla de Bachimba en que fueron derrotados los orozquistas, y en Cd. Juárez hasta mediados del mes de agosto.- Posteriormente volvió al Distrito Rayón en donde permaneció escondido, hasta que cansado de esta situación se presentó a las autoridades villistas y fue internado en la Penitenciaría del Estado. Allí lo tuvieron hasta el 14 de agosto de 1915 en que fue mandado fusilar por Villa, en unión del General Agustín del Pozo.-

Gutierrez, José Ignacio.—Nació en Cd. Jiménez, el 12 de febrero de 1787. Su hoja de servicios expresa que siendo seminarista de San Ildefonso, entró a servir como soldado realista el 1o. de diciembre de 1810. Obtuvo su baja y estuvo prisionero cuatro meses por conspirar en contra del gobierno español y el 14 de diciembre de 1814 se alistó en las filas insurgentes, alcanzando el grado de Coronel en febrero siguiente.- Estuvo en la defensa del cerro del Cóporo, fue 2o. jefe de la División que mandaba D. Francisco Rayón; jefe de la caballería de Tlalpujahua y Comandante General de la Nueva Galicia.- Probablemente se indultó, pues en 1821 desempeñaba la Secretaría del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral; aunque su expresada hoja de servicios dice equivocadamente que se unió en Tabasco al Ejército Trigarante.- En 1822 fue electo Diputado por Nueva Vizcaya al Congreso Nacional Constituyente; votó la coronación de Iturbide como Emperador; estuvo prisionero cinco meses por conspirador y a la caída del Imperio volvió a ocupar su asiento en el Congreso.— Nuevamente fue electo Diputado al Constituyente de 1824; tres años después era Coronel, se sublevó por el Plan de Montaño y en diciembre de 1829 por el de Jalapa. El Presidente Bustamante lo envió en marzo del año siguiente al Estado de Chiapas como Comandante General y el 29 de julio de 1830 fue electo Gobernador Constitucional; en febrero de 1832 secundó la rebelión de Santa Anna en contra de Bustamante y el 3 de agosto siguiente fue destituído del Poder Ejecutivo al aclararse que no era chiapaneco por nacimiento. Ya con grado de Gral. Graduado vino a Durango como Comandante General, habiendo desempeñado el Gobierno del Estado por pocos meses y a fines de 1835 llegó a Tabasco nombrado para ejercer el mando de las armas. Por virtud de las Siete Leyes el Presidente Bustamante lo nombró en 1837 Gobernador de aquel Departamento, a la vez que conservaba el mando militar; en 1839 sofocó un movimiento federalista encabezado por los Maldonado; pero en el año siguiente fue a su vez vencido por Anaya y Sentmanant, quienes lo obligaron a capitular y a retirarse a Veracruz. En Tabasco dejó fama de arbitrario, lascivo e irrespetuoso con las autoridades judiciales, a las que obligaba a someterse a sus caprichos; aunque construyó un Teatro en la Capital que todavía conserva su nombre.- En octubre de 1841 figuró como representante del citado Departamento de Tabasco en la Junta que expidió las Bases de Tacubaya; pasó el 10 de enero siguiente a San Luis Potosí como Comandante General y el 22 de abril substituyó en el Poder al Gobernador Sepúlveda por órdenes de Santa Anna, quien acordó la separación del citado funcionario porque se opuso a entregar la cantidad de treinta y un mil pesos donados por D. Francisco de la Serna a beneficio del Hospital Civil, Rehusó formar parte de la Asamblea Nacional Legislativa, permaneció al frente de los destinos de San Luis Potosí hasta el 15 de marzo de 1843 en que pasó a Tamaulipas como Gobernador y Comandante General; a fines de 1845 fue enviado a Sinaloa con el mando de las armas, siendo depuesto por sus subalternos el 7 de mayo de 1846; representó a Chihuahua en la Junta de Notables que nom-

bró Presidente al Gral. Paredes Arrillaga; de marzo a mayo de 1847 fue Ministro de Guerra y Marina y en seguida Gobernador del Distrito Federal hasta septiembre. En 1848 representó a Guanajuato en el Congreso de la Unión; nuevamente desempeñó este cargo en 1850 y falleció en México el 11 de abril de 1851.-

Gutiérrez, Jose Ignacio.—General. Chihuahuense, habiendo sido sobrino del anterior, quien lo metió al ejército. En 1847 era Teniente Coronel, cayó prisionero en poder de los americanos y quedó libre en la Ciudad de México comprometido bajo su palabra de honor de no fugarse. Su hazaña mas notable fue haber saqueado la casa paterna mientras todos sus familiares y amistades iban al cementerio a enterrar los restos mortales de su padre.- Perteneció siempre al partido conservador, alcanzó el grado de General en 1858, fue de los firmantes del Plan de Navidad y estuvo al frente de la Jefatura Política de Tulancingo. Posteriormente sirvió al Imperio, habiendo desempeñado el mando de la 4a. División Territorial Militar con cuartel general en Guadalajara y después de la caída de Querétaro estuvo prisionero una temporada.- En mayo de 1868 se sublevó en Orizaba en contra del Gobierno de Juárez y cogido prisionero fue sentenciado a muerte y conmutada la pena por la de diez años de presidio. Sublevado nuevamente al año siguiente, fue sentenciado a la pena capital por el Gobernador de Puebla, Señor Romero Vargas y fusilado el 14 de febrero de 1870 de acuerdo con la ley de plagiarios.—

Gutiérrez, Luis. General. Coahuilense. En 1915 fue nombrado Gobernador Provisional del Estado por el Primer Jefe, de cuyo puesto no llegó a tomar posesión. En diciembre del mismo año en que las tropas constitucionalistas recuperaron el Estado, quedó como Comandante Militar del mismo, habiéndose retirado disgustado con motivo de la entrada de la Expedición Punitiva. Murió en Saltillo en 1931.—

Gutiérrez, Miguel J. Originario de Cerro Prieto. Maestro rural. Figuró en la División del Norte y, amnistiado mas tarde, en los primeros núcleos campesinos que dieron origen a las Defensas Sociales. Segundo Jefe de éstas al darles organización legal en 1922, al año siguiente quedó con el mando de ellas y a fines de 1923 organizó un Regimiento Auxiliar para combatir a los delahuertistas. En 1924 obtuvo el grado de Coronel y el mando de las Guardias Municipales en el Estado. Al ocurrir la caída del Gobernador Almeida en abril de 1927 reconoció el nuevo régimen; pero el 3 de junio siguiente se sublevó en la región de Bustillos, fue perseguido por las mismas Guardias Municipales que lo alcanzaron y le dieron muerte en el cerro de Gandarilla, Mpio. de Cusihuiriachi, en el primer encuentro.—

Gutiérrez Nájera Manuel. Poeta Nacional. 1859-1895. Originario de la Ciudad de México. Diputado por uno de los Distritos del Estado a la XII Legislatura Federal.—

Gutiérrez, Pedro. Misionero franciscano. Evangelizó la Nueva Vizcaya y murió asesinado durante la sublevación de la tribu tepehuana en noviembre de 1616.—

Guzmán. Estación del Mpio. de La Ascención, Dto. Jud. Galeana.—

Guzmán, Martín L. Militar. Emeritense. 1853-1910. Estuvo de guarnición en Chihuahua é Hidalgo del Parral cuando era Mayor del 11o. Batallón y contrajo matrimonio en la Capital con Doña Carmen Franco. También sirvió en la Marina Nacional, fue subdirector del Colegio Militar y en 1902 se le dió el mando del 6o. Batallón de Infantería. Participó en la campaña del río Yaqui, Sonora, pasó de guarnición a Querétaro y de allí fue movilizado a Chihuahua a fines de 1910 a combatir a la Revolución.— Se batió con los maderistas en Malpaso el 18 de diciembre, fue herido y trasladado a Chihuahua, en donde falleció el 29 del mismo, a consecuencia de un ataque cardíaco.—

Guzmán, Martín Luis. Escritor y periodista. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 6 de octubre de 1887 y desde su juventud sirvió en el servicio consular mexicano. Tomó parte en la Revolución Constitucionalista, siguió a la Convención Militar de Aguascalientes y, después de haber sido vencida ésta, permaneció expatriado varios años. Volvió al país en 1920, fue Diputado al Congreso de la Unión, Director del diario de información "El Mundo", a fines de 1923 participó en la aventura delahuertista y tuvo que emigrar a España, en donde permaneció varios años. Es autor de numerosas obras, entre las que se cuentan "El Aguila y la Serpiente", "La Sombra del Caudillo", "Memorias de Pancho Villa" y otras mas y es director y fundador de la Revista semanal "Tiempo", que condensa en forma seria, precisa y mesurada los acontecimientos mundiales, nacionales y de provincia.— También es socio de número de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Española.—

Guzmán. Laguna que se encuentra en jurisdicción del Municipio de La Ascención, Distrito Judicial Galeana. Recibe las aguas del río de Casas Grandes y antiguamente se llamó Laguna de La Ascensión.—



Habstadt No. 5. Campo Menonita de la Colonia Manitoba del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Hacienda (La). Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— .

Hacienda de Gaytán. Rancho del Mpio. de Moris. Dto. Jud. Rayón.—

Haciendas. Durante el Gobierno del Cnel. Carrillo se impuso la obligación a los dueños de Haciendas, en noviembre de 1891, de establecer Escuelas Primarias pagadas por su cuenta, siendo ésta una de las causas que desató mayor oposición a su régimen.— Este precepto fue incorporado en 1917 a la fracción XII del Art. 123 de la Constitución Federal. (Véase Educación).—

Haciendas Metalúrgicas. Existen en el Estado 56 plantas o haciendas de beneficio de metales, con un valor total de $46,778,710.24. Muchas de ellas son plantas pequeñas establecidas en los últimos años en que se han intensificado los trabajos mineros en manos de nacionales, pues las mas importantes pertenecen a extranjeros.—

Haciendita (La). Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 6. Hacienda de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Haciendita de Barraza. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Haciendita de Cuesta Blanca. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Hamburg No. 3. Campo Menonita de la Colonia Manitoba del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Harisiachi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Haro, Pablo de. Coronel, 1838-1901— Nació en la Ciudad de Puebla y murió en Chihuahua. Como Mayor del Batallón 1o. de Chihuahua estuvo en la defensa de Puebla, de marzo a mayo de 1863, habiendo caído prisionero de los franceses. Se evadió regresando al Estado; en 1864 fue Mayor de Ordenes de la Plaza de Chihuahua; operó en Durango a las órdenes del Gral. Carbajal; estuvo encausado por algunos excesos que cometió en Balleza, formó en la División de Operaciones a las órdenes del Gral. Negrete y en agosto de 1865, sin comisión, siguió al Gobierno Nacional hasta Paso del Norte. De allí el Presidente Juárez lo mandó a Michoacán a llevar al Gral. Régules su despacho de Divisionario y el nombramiento de General en Jefe del Ejército del Centro, habiendo cumplido esta comisión en febrero de 1866. Régules lo mandó a California a comprar armas y pertrechos de guerra y se presentó con ellos el Gral. Corona en Sinaloa en octubre del mismo año. Figuró en el Ejército Nacional hasta su fallecimiento y fue Jefe de Hacienda en Tlaxcala.—

Hechiceros. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Heimpel. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Heredia. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Heredia, José A. General. 1800-1870. Nació en Chilpancingo y murió en México. Sirvió en las filas insurgentes; se incorporó al Ejército Trigarante; hizo varias campañas entre ellas en la que fue derrotado Barradas y ganó todos sus ascensos por escalafón riguroso. Después de haber sido Comandante General de Guanajuato y Zacatecas y Gobernador de Durango, vino a Chihuahua en diciembre de 1846, nombrado General en Jefe de las fuerzas destinadas a combatir a los americanos. Solo trajo dos pequeñas fracciones del 7o. de Caballería y de Lanceros de Durango y con las tropas de Guardia Nacional organizadas por el Gobernador Trías, presentó batalla a los invasores en Sacramento, el 28 de febrero de 1847, y fue completamente derrotado. De Rosales rindió el parte a la Secretaría de Guerra y Marina, fue llamado a México y encausado. Nuevamente fue Gobernador de Durango en 1853; durante la Guerra de Reforma militó en el bando conservador, fue vencido por los chihuahuenses de Coronado en la Ciudad de Durango en julio de 1858 y mas tarde reconoció al Imperio, por cuya causa fue sentenciado a dos años de prisión al triunfo de la República.—

Heredia, Juan de. Misionero Jesuita. Fue de los primeros Misioneros que evangelizaron a la tribu tarahumara; en 1631 expedicionó hasta la región de Nonoava y con indios de dicha tribu fundó la Misión de San Miguel de las Bocas, hoy Villa Ocampo.—

Hermana María. Aventurera que acompañada de un grupo de fanáticos se presentó en el Municipio de Ojinaga en abril de 1895. La gente que la rodeaba pretendió obligar a los habitantes de dicha región a que rindieran culto a la "Hermana María", como si fuera una Santa y se dejaran explotar cándidamente; originando un conflicto con las autoridades que les recogieron imágenes y otros objetos y les prohibieron los actos de culto externo que venían verificando. Los parciales de la aventurera se armaron en número de seis a las órdenes de Encarnación Lares (a) El Jorobado, con propósito de resistir; habiendo sido enviado con fuerzas a someterlos el Mayor Ciro V. Amarillas. Este mandó dos enviados de paz; pero Lares exigía la devolución de las imágenes y objetos y que se les dejara en libertad de seguir sus prácticas, habiendo fracasado las pláticas.

El 4 de abril se trabó la acción, resultando muertos El Jorobado y dos mas y heridos los cuatro restantes.—

Hermosa. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Hermosilla, Gonzalo de. Nació en México, en donde ingresó a la Orden de San Agustín. El 16 de octubre de 1620 fue nombrado primer Obispo de Durango, habiendo tomado posesión de su Diócesis al año siguiente por conducto de su apoderado Lic. Amaro Fernández Pasos. Murió en la Villa de Sinaloa, a donde había ido en visita pastoral, el 28 de enero de 1631 y sus restos fueron trasladados a la Ciudad de Durango en 1668.—

Hermosillo, Pablo. Capitán. Originario de C. Guerrero. Combatió al Imperio a las órdenes del Coronel Casavantes y en 1872 levantó una sección de fuerzas para combatir a los pronunciados por el Plan de la Noria. Murió en la batalla de Tabalaopa.—

Hernandeño. Rancho de la Sec. Mpal. de San Diego, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Hernández, Bibiano. General. 1836-1903. Jalisciense. Vino a Chihuahua a las órdenes del General Guerra, sublevado por el Plan de la Noria; tomó parte en la batalla de Tabalaopa en la que recibió una herida de la que jamás pudo sanar y en octubre de 1872 se amnistió junto con el General Porfirio Díaz en C. Camargo. Después del triunfo de Tuxtepec figuró en el Ejército hasta su muerte ocurrida en México.—

Hernández, Braulio. Profesor. Nació en León en 1880. Radicado en Chihuahua figuró en la directiva del Centro Antirreeleccionista Benito Juárez y como Director de "El Grito del Pueblo", órgano periodístico del citado Centro. Publicó un libro sobre política titulado "Quo Sum Quique"; al estallar la Revolución se lanzó a la lucha armada en contra del Gobierno y después ocupó la Secretaría de Gobierno de junio a noviembre de 1911 en que renunció. En febrero de 1912 se sublevó en contra del Presidente Madero, en unión de otros descontentos lanzó el Plan de Santa Rosa y concluyó por incorporarse a la rebelión orozquista. En 1913 siguió a Máximo Castillo y tomó parte en el reparto de las haciendas terraceñas a los campesinos. Vencida la rebelión orozquista se radicó en El Paso, Texas, volviendo al ejercicio del Magisterio; en 1928 regresó al Estado obteniendo un empleo en el Ramo de Justicia, que lo perdió al ser vencida la rebelión renovadora en abril de 1929 y falleció por 1940.—

Hernández de Arriaga, Jaime. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya en los años de 1598 a 1600.—

Hernández, Evaristo. 1852-1916. Nació en Rosales y murió en Chihuahua. Contador de la Administración General de Rentas desde 1885, estuvo encargado de ésta, de agosto de 1886 a septiembre de 1887 en que quedó como Contador de la Tesorería General. Tesorero General de junio a octubre de 1892 y Diputado a la XVII Legislatura Local.—

Hernández, Jesús C. Batopilense. Como Presidente Municipal de su pueblo resistió dos veces a los tuxtepecanos armados y los rechazó a fines de 1876. Fue el primer Jefe Político del Cantón Andrés del Río cuando éste fue erigido y posteriormente desempeñó varias veces el mismo cargo. Diputado a la XII Legislatura Local.— Su predominio político terminó en Batopilas con el asesinato de Vicente C. Ramos, que la opinión pública atribuyó a su grupo la responsabilidad intelectual.—

Hernández, J. Francisco. Primer telegrafista que actuó en la Ciudad de Chihuahua al inaugurarse este servicio público el 11 de abril de 1876.—

Hernández, Juan A. General. 1841-1925. Nació en Ahuacatlán, Nayarit, y falleció en México.— Principió la carrera militar como soldado raso; en la bola aprendió a leer y escribir; militó en las filas liberales durante la Reforma y El Imperio y vino a Chihuahua por primera vez en 1872, siendo Mayor de las fuerzas porfiristas que mandaba el General Donato Guerra. Estuvo en las acciones de guerra de Camargo y Tabalaopa; en octubre se amnistió con el Gral. Díaz y fue a radicarse a Guadalajara. Al ocurrir la invasión de Lozada se presentó al Gral. Corona; se batió con los lozadeños en La Mohonera y en seguida obtuvo su reingreso al Ejército. A mediados de 1876 se sublevó en Sayula por el Plan de Tuxtepec, mandó las armas en el Estado de Durango, con el 1er. Cuadro de Regimiento hizo la campaña del Yaqui en donde ganó el grado de Brigadier; vino a Chihuahua, en marzo de 1893 al frente del 11o. Regimiento; días después se le dió el mando de las tropas encargadas de someter a los sublevados que encabezaba D. Celso Anaya, a los que aniquiló en Santo Tomás, en junio siguiente; tomó el mando de la 2a. Zona Militar y dirigió la persecución de los sublevados que mandaba Víctor L. Ochoa hasta que fueron aniquilados en El Cañón del Manzano. Ascendió a General de Brigada en 1894, conservó el mando de la Zona hasta junio de 1903 en que fue cambiado a la Sexta Zona; mandó también la Quinta y la Octava y al estallar la Revolución Maderista fue enviado al Estado a tomar la Jefatura de las fuerzas federales, tanto porque el Gobierno creía alarmantes las noticias enviadas por su antecesor Gral. Plata, como por el conocimiento que tenía del Estado; pero no logró detener la corriente revolucionaria y en abril de 1911 fue reemplazado por el General Villar. Durante el régimen huertista ascendió a General de División y fue Gobernador de los Estados de Puebla y Colima. En su hoja de servicios tenía acreditadas mas de cien acciones de guerra y 15 condecoraciones.-

Hernández, Ramón.— Camarguense. Diputado Suplente a las Legislaturas Locales XX, XXI, XXII y XXIII. Falleció en 1941.-

Hernández, Rosalío C.— General. 1875-1942. Nació en Las Nieves, Zacatecas y murió en Chihuahua. Tenía muchos años radicado en Cd. Camargo cuando se levantó en armas en noviembre de 1910 en contra del régimen porfirista; después combatió a la rebelión orozquista con el mando de un Cuerpo Irregular y al consumarse el Cuartelazo de Huerta en febrero de 1913 se insurreccionó en Estación Ceballos, Dgo., con la gente que tenía a sus órdenes. Su núcleo fue uno de los que dió origen a la División del Norte, habiendo figurado como General a las órdenes del Gral. Villa; desconoció a Carranza como Primer Jefe; se adhirió a la Convención y vencida ésta se amnistió y se radicó en Ciudad Camargo. En 1929 tomó parte en la rebelión renovadora, se amnistió en seguida y desde entonces vivió retirado de la política.-

Hernández, Tomás.— Chihuahuense. 1837-1907. Ingresó como Escribiente a la Secretaría de Gobierno en 1880 y por su laboriosidad ascendió a Oficial Mayor, ha-

biendo estado encargado del despacho de 4 de junio de 1892 al 18 de octubre de 1893, volviendo en esta fecha a la Oficialía Mayor. Substituyó al Lic. Cortazar en todos sus interinatos y el 10 de febrero de 1902 pasó a la Oficina Central del Registro Civil que desempeñó por cuatro años. Estuvo a la vez encargado de la Recopilación de Leyes del Estado hasta su muerte.-

Heroina.—Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Herotórichi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Herradura.—Hacienda de la Sec. Mpal. de la Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Herrera.—Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Herrera, J. Concepción.—Parralense. Era empleado de Hacienda Federal y murió en la defensa de Hidalgo del Parral el 8 de julio de 1917, luchando contra la gente de Villa.-

Herrera, Felipe.—Alférez. Militó en las filas liberales y en 1859 aniquiló a la gavilla de bandoleros que, encabezada por Julio López, se había hecho temible por sus tropelías en el Cantón Hidalgo.-

Herrera, Gil de.—Guerrerense. Alcalde Constitucional de Ocampo; Diputado a la IV Legislatura Local que en enero de 1833 fue disuelta por los Convenios de Zavaleta. Jefe Político del Partido de Papigochi.-

Herrera, José de la Luz.—Parralense. Presidente Municipal de Hidalgo del Parral en diciembre de 1915 al establecerse las autoridades constitucionalistas; en abril de 1916 representó francamente al Gobernador del Estado, el disgusto con que la gente de Parral veía la Expedición Punitiva y la posibilidad de un choque si los soldados americanos entraban a la población, como sucedió dos días después.- Electo Presidente Municipal para el bienio de 1919 a 1920, tomó parte en la defensa de Hidalgo del Parral en contra de las fuerzas de Villa y, aunque se rindieron el 22 de abril de 1919 bajo la garantía de la vida, fue mandado fusilar por el citado guerrillero en unión de sus hijos Melchor y Zeferino.-

Herrera, Luis.—Parralense. Nació en 1877. Hizo la carrera militar a las órdenes de su hermano Maclovio, y alcanzó el Generalato a fines de 1913. En agosto de este año escoltó al Primer Jefe de la Revolución hasta Guadalupe y Calvo, cuando iba para Sonora y al estallar la división entre Villa y Carranza, reconoció a éste, negándose a secundar la actitud del Jefe de la División del Norte. En octubre de 1914 pasó a Durango y de allí a Sinaloa, en donde quedó con el mando de la Brigada Benito Juárez cuando su hermano fue llamado a Veracruz. Después del combate de La Muralla, en donde fueron derrotados los carrancistas por Buelna, avanzó rumbo al Norte de Sinaloa logrando derrotar a Rivera y Gaxiola en Tasajera, les quitó un buen botín y una gran cantidad de billetes villistas; penetró a territorio chihuahuense en julio de 1915, derrotó a las fuerzas del Mayor Gutiérrez en Lluvia de Oro y tomó cuarteles en el pueblo de Témoris para dar algún descanso a su gente. Reselló los billetes quitados al enemigo e inundó la Sierra sin que jamás los hubiera canjeado y avanzó sobre Estación Creel en donde fue derrotado el 28 de agosto por Julio Acosta. Se internó a las serranías del Municipio de Batopilas, dejando la Brigada en Guachochi al mando del Coronel Domínguez y bajó con una escolta a Sinaloa a tomar informes sobre la actuación de su partido y a recibir órdenes, habiendo regresado a su base en octubre. A mediados de noviembre recuperó Hidalgo del Parral en donde quedó de guarnición y pasó después a Torreón en donde fue atacado y derrotado por Villa el 22 de diciembre de 1916. Prisionero de éste fue mandado ahorcar.-

Herrera, Maclovio.—General de División. Nació en la Hacienda de San Juanico, Mpio. de Hidalgo del Parral, en 1879. A las órdenes de Guillermo Baca se sublevó en noviembre de 1910, habiendo estado en el ataque a Parral el día 21; expedicionó por los Municipios de Matamoros, Balleza y Batopilas y después de la muerte de Baca pasó a Durango y se sostuvo sobre la línea de ambos Estados. En 1912 levantó el Batallón Irregular "Benito Juárez" para combatir a la rebelión orozquista, con grado de Teniente Coronel, y se incorporó a la División que mandaba Huerta. Vencidos los colorados quedó de guarnición en Casas Grandes, en donde se insurreccionó en febrero de 1913 contra el régimen huertista; atravesó la parte central del Estado derrotó a la guarnición de Babícora y llegó a revolucionar hasta el Distrito Hidalgo. Su cuerpo fue el pie veterano de la Brigada "Benito Juárez" que formó parte de la División del Norte a las órdenes del Gral. Villa, figurando entre los Generales de ella. Participó en las principales acciones de armas libradas por la División, distinguiéndose notablemente en Tierra Blanca, Torreón, y Zacatecas; se negó a secundar la rebelión en contra de Carranza; exhibió a Villa con su nombre primitivo de Doroteo Arango y presentó combate a sus antiguos compañeros, habiendo sido desalojado de Hidalgo del Parral. Pasó a territorio de Durango, fue nombrado Gobernador y Comandante General del Estado que no llegó a ejercer; pasó a Sinaloa y siguió a Veracruz llamado por Carranza, habiendo dejado el mando de la Brigada a su hermano Luis. Ascendió a General de División y fue nombrado Jefe de las fuerzas constitucionalistas en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; derrotó a los villistas en San Pedro de las Colonias, lo que a su vez en Ramos Arizpe y plantó su Cuartel General en Nuevo Laredo. Por equivocación lo mató una avanzada de sus mismos soldados el 17 de abril de 1915.-

Herrera, Manuel de.—Religioso de la Orden de San Francisco y Predicador del Rey, Octavo Obispo de Durango nombrado en 1686. Gobernó su Diócesis hasta el 31 de enero de 1689 en que falleció en el Mineral de Sombrerete.-

Herrera, Manuel de.—XL Gobernador del Estado. Nació en Cd. Guerrero el 19 de enero de 1830, y fueron sus padres D. Gil de Herrera y Da. Josefa Mendoza, Principió a servir en 1849 en La Recaudación de Rentas y después en la Jefatura Política del Cantón Guerrero; se dedicó al comercio y posteriormente fundó una sociedad mercantil en la Ciudad de Chihuahua en compañía de D. Celso González y Don Juan María Salazar. Jefe Político del Cantón Guerrero en 1862, al año siguiente fue electo Diputado a la III Legislatura Local que en junio de 1864 fue suspendida por la declaratoria de estado de sitio; perteneció al partido republicano y volvió a figurar como Diputado a los Congresos Locales VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI y XVII de 1871 a 1890. Al ocurrir la sublevación de la Noria era Diputado, levantó un Batallón de Guardia Nacional que mandó como Coronel, se batió con los porfiristas en Tabaloa-

pa y perdida la acción se reconcentró a Cd. Guerrero, en donde el Gobernador Terrazas lo nombró Cuartelmaestre y jefe de las infanterías. Vencida la rebelión ocupó la Jefatura Política de la Capital.- Al ocurrir en Chihuahua la sublevación tuxtepecana del 2 de junio de 1876, la mayoría del Congreso reunida secretamente lo nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado con carácted de Interino, por la prisión del propietario, habiendo asumido ambos mandos en Cusihuiriachi el día 4. Organizó el Gobierno, levantó fuerzas para la defensa del Presidente Lerdo de Tejada y se reunió a las tropas del Coronel Peralta en Cd. Camargo, después de haber derrotado al Comandante Martínez en La Boquilla. Asistió al combate de Avalos y vencidos los porfiristas trasladó el Gobierno a la Capital y lo entregó el 26 de septiembre. Por sus servicios prestados a los Gobiernos de Juárez y Lerdo le fué otorgado despacho de Coronel del Ejército, del cual jamás hizo ostentación. Publicó algunas composiciones poéticas; en 1881 hizo un donativo de mil quinientos pesos para ejecutar algunas mejoras al Instituto y fue Diputado al XVI Congreso Local que en funciones de Constituyente expidió la Constitución del Estado de 24 de septiembre de 1887, ocho días después de su instalación.- Nuevamente se encargó del Poder Ejecutivo del 26 de octubre al 26 de diciembre de 1888, durante una licencia concedida al propietario; se le reconoció como uno de los directores del partido político conocido por "grupo papigochi"; en 1890 pasó a la Cámara de Senadores como representante del Estado de Guerrero; en 1894 representó igualmente a Morelos y al vencerse éste último cuatrienio volvió a radicarse en la Ciudad de Chihuahua, habiendo fallecido el 1o. de noviembre de 1898.-

Herrera, María.—Nació en Guadalupe y Calvo el 12 de octubre de 1840. Prestó importantes servicios en el Ramo de Educación, habiendo sido en Chihuahua la segunda Directora de la actual Escuela Oficial Número 137. Se trasladó a la Capital de la República en donde sirvió en el mismo ramo; después de haberse graduado de profesora, dirigió una escuela de enseñanza primaria y secundaria establecida en la calle de Flamencos. Era activa, servicial y desinteresada, se relacionó en el medio intelectual de la Capital, publicó algunas composiciones poéticas de mérito y murió repentinamente el 18 de noviembre de 1875.-

Herrera Marmolejo, Manuel.—LXXIII Gobernador del Estado. Nació en Guanajuato en 1884, habiendo hecho allí mismo la carrera de Abogado y se recibió en 1908. El 15 de mayo de 1917 fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y en julio siguiente, a la vez, desempeñó la Presidencia de la Comisión Agraria Local al constituirse ésta de acuerdo con la Ley de 6 de enero de 1915.- El 25 de enero de 1918 asumió la Secretaría General de Gobierno como titular y el día 26 de febrero se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado durante una licencia concedida al propietario; en cuyo desempeño permaneció hasta el 30 de abril siguente. Reasumió la Secretaría y renunció este puesto el 10 de agosto del mismo año y se radicó en la Ciudad de México dedicado al ejercicio de su profesión. Murió el 26 de diciembre de 1955.-

Herrera y Leyva, Simón.—Militar. En 1788 era Capitán y fue nombrado Gobernador del Distrito de Colotlán, pasó comisionado a Nuevo León y substituyó interinamente en el Gobierno al Coronel Baamonde el 9 de abril de 1791. Fue Subdelegado Real en Aguascalientes el año siguiente, volvió al Gobierno de Nuevo León.- Sin perder su carácter de Gobernador en 1805 fue a Texas con un cuerpo de tropas provinciales, en donde tuvo el mando de las armas y después quedó a las órdenes de Cordero y Bonavía. En marzo de 1811 llegó a Monclova, en auxilio de Elizondo y demás jefes realistas que habían promovido la contra-revolución, estuvo breve tiempo al frente del Gobierno de Coahuila y volvió a operar a Texas. A principios de 1813 el Virrey Calleja lo nombró Comandante General de las Provincias de Oriente, de cuyo cargo no llegó a tomar posesión en virtud de haber sido aprehendido el 1o. de abril del mismo año y fusilado tres días después.-

Herrera, Silvestre.—El decreto expedido por la Legislatura Local el 13 de octubre de 1945 dispuso lo siguiente: "1o. Con fundamento en la fracción XXXVII del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado se concede al C. Silvestre Herrera una medalla de oro, como justo premio por su heróico comportamiento en el frente de batalla europeo.- 2o. Se autoriza al Ejecutivo para imponer la medalla a que se refiere el artículo anterior".-

Hidalgo.—Distrito Judicial que comprende los Municipios de Hidalgo del Parral, Matamoros, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Rosario, El Tule, Huejotitán y Balleza, con cabecera en la Ciudad de Hidalgo del Parral.-

Hidalgo.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.- 2. Ejido del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. 3. Mina del Municipio de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Hidalgo-Enríquez.—Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Hidalgo del Parral.—Municipio del Distrito Judicial Hidalgo; que limita al Norte con el de Zaragoza; al Este con el de Allende, al Sur con los de Matamoros, Santa Bárbara y San Francisco del Oro y al Oeste con los de Huejotitán y Rosario.- Su extensión superficial es de 1,863 kilómetros cuadrados y su población de 54,080 habitantes de los cuales 22,433 son hombres y 22,647 mujeres, con un promedio de 24,18 por kilómetro cuadrado. Comprende la Sección Municipal de Escobedo y 20 Comisarías de Policía. Su territorio es accidentado, pues a la vez que tiene extensiones planas con las características de la Mesa Central; otra parte está formada por lomeríos continuados y por bajas serranías entre las que se cuentan las de San Patricio. Veta Grande, El Potrero y Boca Grande y algunos cerros aislados llamados del Púlpito, La Cruz, La Iguana, El Sombrero y otros más.- El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, aunque los cambios se operan gradualmente y las lluvias varían entre 25 y 50 centímetros anuales.- Su hidrografía pertenece a la vertiente oriental. El río del Parral nace en la Sierra del Astillero, se enfila al Noreste, pasando a los Municipios de Allende y Camargo, uniéndose en éste al Florido. El río de Minas Nuevas o San Pedro nace en las inmediaciones de Villa Escobedo y vierte sus aguas al Lago Toronto en el Mpio. de Conchos y el río de Gallos que tiene su nacimiento en la Sierra de Tasajera y va a descargar sus aguas al río Conchos.- Su principal riqueza la constituye la minería de la que depende el comercio, las industrias y muchas otras actividades secundarias; aun-

que también debe considerarse a una extensa zona del Norte de Durango que depende comercialmente de Hidalgo del Parral, Palmilla, Villa Escobedo, Cordero y otros de menor importancia. Existen algunas Haciendas agrícolas y ganaderas, cultivándose maíz, trigo, frijol y papa y algunas frutas.- La industria consiste en molinos de harina y nixtamal, fundiciones de hierro, fábricas de soda, calzado, jabón, pastas alimenticias y de productos medicinales, talleres mecánicos y de artes y oficios. Existen en su demarcación 127 casas comerciales de abarrotes y mixtas, 34 de calzado y ropa con un movimiento de ventas en el año que gira al rededor de veinte millones de pesos.- Una vía férrea cruza su territorio: el ramal de los Nacionales de México que corre de Cd. Jiménez a Hidalgo del Parral y Rosario, Dgo., y la carretera Panamericana Cristóbal Colón que se extiende desde Cd. Juárez hasta la frontera de Guatemala; otra carretera que une a la cabecera con Santa Bárbara y San Francisco del Oro, carreteras vecinales para todos los Municipios colindantes y otra que llega hasta Guadalupe y Calvo. Fué de las primeras regiones sometidas por el gobierno español, que formó una Alcaldía Mayor desde los días de su descubrimiento; a fines del siglo XVIII ya tenía Ayuntamiento; en 1788 constituyó una Subdelegación Real y el Municipio siempre ha pertenecido al Partido, Cantón y Distrito Hidalgo.- La cabecera es la Ciudad de Hidalgo del Parral con 41,474 habiantes, sobre ambas márgenes del río del Parral. Data del primer semestre de 1631 en que se descubrieron sus minas y se le llamó San José del Parral, habiendo conservado este nombre hasta que el decreto de 20 de agosto de 1833 le dió el de Ciudad Hidalgo en honor del Libertador de México.- El documento mas antiguo que he localizado corresponde al primer semestre de 1631. Sin embargo, el Lic. Elías Amador en su "Bosquejo Histórico de Zacatecas" Tomo I, página 351 expresa: "la escasez de granos que había en la ciudad y los desastres que ocasionaban las epidemias y la sequía, influyeron mucho para que alguna gente se retirara de Zacatecas; algunas personas lo hicieron alarmadas por los estragos referidos y otros atraídos por el descubrimiento de las ricas minas de San José de Parral.- Como se habló de una manera fabulosa acerca de la riqueza de dichas minas, muchos operarios se fueron en busca de trabajo, circunstancia que obligó a Don Juan Mejía Altamirano, Corregidor en 1630 a publicar pregón, conminando con fuertes penas a cuantas personas intentaran abandonar la ciudad sin permiso del Corregidor".-

Hidalgo del Parral.—(Acción de guerra). Se verificó el 8 de agosto de 1865 entre la guarnición francesa formada por 90 soldados del 95 de Línea mandados por el Teniente Coronel Pyot, que había sido enviado a requisar dinero y víveres, y una parte de la División de Operaciones al mando del General Agustín Villagra. Este se había remontado por la margen derecha del río San Pedro, llegó a Valle de Zaragoza en donde se informó de la escasa guarnición que existía en Hidalgo del Parral y cayó sobre la plaza derrotando a los franceses después de dos horas de combate.- Pyot logró abrirse paso a la bayoneta con 14 de los suyos; pero en cambio dejó 18 soldados muertos, 24 prisioneros, 13 heridos y 50 fusiles en poder de los republicanos. Estos perdieron al General Pedro Meoqui, Jefe del Batallón Supresos Poderes, al Subteniente Magdaleno Suárez, 4 soldados y 3 heridos, habiéndose distinguido en la acción los Capitanes Antonio Cuéllar y Telésforo Pérez del citado Batallón, el Subteniente de Artillería Eduardo Sierra y el Corneta Feliciano Martínez.-

Hidalgo del Parral.—Acciones de Guerras. Durante el período de la Revolución, pocas poblaciones fueron teatro de hechos sangrientos como Hidalgo del Parral: I. El 21 de noviembre de 1910 el jefe maderista Guillermo Baca atacó la plaza defendida por el Jefe Político Rodolfo Valles, habiendo rechazado el ataque porque los asaltantes no cortaron la línea telegráfica y llegó auxilio oportunamente.- II. El General Francisco Villa sorprendió la plaza el 24 de marzo de 1912, cogiendo prisioneros al Coronel José de la Luz Soto y Mayor Jesús Yáñez que mandaban allí.- III. El 2 de abril siguiente el General Emilio Campa fue derrotado por el Cnel. Villa.- IV. Salazar tomó la plaza el día 5, después de haber batido a Villa.- V. Los Generales Chao y Herrera atacaron a las tropas huertistas del General Medcado los días 5 y 6 de marzo de 1913, siendo rachazados por el oportuno auxilio que llegó a la plaza al mando del General Castro.- VI. Los mismos jefes atacaron la Ciudad el 6 de mayo siguiente y Mercado se vió obligado a evacuarla en dirección a Chihuahua.- VII. El 24 de octubre de 1914 el General Maclovio Herrera ocupó la plaza de Hidalgo del Parral, habiendo ejecutado una matanza en los cuarteles el Coronel Bujanda; pero en seguida fueron desalojados por el Cnel. Sarabia.- VIII. Fuerzas del General Luis Herrera desalojaron a los vilistas que mandaba Genaro Baca el 16 de noviembre de 1915.- IX. El pueblo amotinado obligó a salirse de la población a una partida de soldados americanos pertenecientes a la Expedición Punitiva el 12 de abril de 1916.- X. El General Villa derrotó en noviembre de 1916 al General Jacinto Hernández, resultando éste muerto en la acción.- XI. El General Villa atacó la plaza el 8 de julio de 1917, siendo rechazado; pero en la defensa resultó muerto el General Sobarzo.- XII. Villa atacó la población defendida por el Coronel Ríos Gómez y la Defensa Social. El primero abandonó la plaza y la segunda tuvo que rendirse el 22 de abril de 1919, después de tres días de combates.-

Hidalgo, José Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Querétaro el 13 de abril de 1734; hizo sus estudios primarios en el Colegio de San Francisco Javier, pasando al de San Ildefonso de México e ingresó en 1752 a la Compañía de Jesús. Fue Misionero en el pueblo de Coyachi, Procurador de las Misiones de Nueva España y en junio de 1767 en que se ejecutó la orden de expulsión de los Jesuitas de España y sus dominios, se encontraba comisionado en el Colegio de la Ciudad de Durango.- Fue un literato distinguido, sacerdote virtuoso y humilde y de una paciencia inalterable. Murió en Bolonia, Italia, el 8 de mayo de 1781.-

Hidalgo, Mariano.—Nació en Pénjamo, Gto. en 1756, habiendo sido hermano del Cura de Dolores. Muy joven quedó huérfano, habiéndose encargado de su educación su hermano Miguel; se graduó de Médico Cirujano y se estableció en 1803 en el pueblo de Dolores Hidalgo. Ayudaba a su hermano en la dirección de sus establecimientos industriales; tomó parte en la conspiración de Querétaro en contra del gobierno español y siguió al Libertador desde la noche del 15 de septiembre de 1810 en que se dio el Grito de Independencia.- Fue nombrado Tesorero del Ejército Insurgente; acompañó a su hermano y cuando éste fue separa-

do del mando supremo en la Hacienda del Pabellón, siguió en su empleo, que desempeñaba al ser aprehendido en Acatita de Baján con los derás caudillos. Conducido a Chihuahua fue sentenciado a muerte y fusilado el 6 de junio de 1811, en unión de León, Villa, Ramón y Zapata.-

Hidalgo y Costilla, Miguel.—Sacerdote y Caudillo de la Independencia. Nació en el Rancho de Corralejo, Mpio. de Pénjamo, Gto. el 8 de mayo de 1753, y fueron sus padres D. Cristóbal Hidalgo y Da. Ana María Gallaga. Hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Valladolid (Morelia), en donde recibió las órdenes sacerdotales; más tarde fue Rector del mismo Colegio y Cura Párroco de Colima, San Felipe y Dolores. En este pueblo estableció artes e industrias nuevas, granjeándose la estimación de su feligresía; tomó parte en la conjuración de Valladolid y después en la de Querétaro de acuerdo con Allende, Aldama, los González y otras personas. Teniendo noticia que la conspiración había sido descubierta por las autoridades, mandó llamar a Allende para deliberar y en la noche del 15 de septiembre de 1810 se presentó Aldama confirmando la noticia anterior e informando que existía orden de aprehensión en contra de todos ellos. A las dos de la mañana del día 16 dieron el Grito de Independencia concebido en estas palabras que Hidalgo dirigió a sus compañeros: **"Caballeros, somos perdidos y no hay más recurso que ir a coger gachupines".** Armó a sus sirvientes y amigos; aprehendió a la autoridad, libertó a los presos y en seguida llamó a sus fieles a misa, a los que, una vez congregados en la Iglesia, invitó a tomar parte en el movimiento de insurrección.- De Dolores pasó a Atotonilco y Celaya en donde fue proclamado Generalísimo de las huestes insurgentes; el día 28 ocuparon la Ciudad de Guanajuato después de vencer las resistencia de la Alhóndiga de Granaditas encabezada por el Intendente Riaño; avanzó sobre la Ciudad de México logrando derrotar al Brigadier Trujillo en el Monte de las Cruces; pero retrocedió de La Venta y a su vez fue batido por Calleja en Aculco y el Puente de Calderón. En la Hacienda del Pabellón, Ags., fue destituido del mando militar que recayó en Allende, siendo obligado a continuar incorporado al núcleo insurgente que se dirigiía al Norte con el propósito de pasar a Estados Unidos, en solicitud de recursos. Al llegar a Acatita de Baján, Coahuila, fueron aprehendidos por el Capitán Ignacio Elizondo, siendo conducidos a la Villa de Chihuahua, en donde fue juzgado y sentenciado a muerte, siendo fusilado en el interior del ex-Colegio de Jesuitas el 30 de julio de 1811. Véase Ejecución, Degradación y Excomunión.-

Hidrografía.—La del Estado está dividida en las vertientes del Océano Pacífico, del Golfo de México y la Continental. A la primera corresponden las corrientes de agua que se inician en la Sierra Madre y bajan a los Estados de Sonora y Sinaloa, formando los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Sinaloa y cortos arroyos que van al río de Culiacán. A la vertiente del Golfo pertenece el río Bravo del Norte que sirve de límites con Estados Unidos de América y su afluente el Conchos, así como cortos arroyos que desaguan directamente al Bravo. A la vertiente continental corresponden los ríos de Casas Grandes, Santa María y El Carmen que van a terminar a las lagunas de Guzmán, Santa María y Patos; los depósitos lacustres de Palomas que recibe las aguas del arroyo de la Cadena que procede de Durango, Babícora, Bustillos, Mexicanos, Encinillas y otras de menor importancia.- También deben contarse los desiertos oriental y septentrional que existen en el Estado, que no tienen comunicación con ninguna de las corrientes citadas y en donde las aguas pluviales se resumen y evaporan en el lecho reseco y poroso de las hondonadas.-

Hielamucho.—Rancho de la Sección Municipal de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Hielamucho.—Una de las cumbres más elevadas del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Se encuentra en la Sec. Mpal. de Piedra Larga y constituye una de las zonas más frías de la región.-

Hierro, José del.—Nació en México en 1817; en donde se recibió de Abogado y vino a Chihuahua en 1856 como Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito. El 21 de febrero de 1858 pasó a la Magistratura del Tribunal, siendo promovido el 8 de diciembre siguiente a la Secretaría de Gobierno que desempeñó tres meses. En 1859 fue electo Magistrado dentro del gobierno constitucional; se batió con los conservadores en el combate de Labor de Terrazas y volvió a ocupar la Secretaría de Gobierno del 6 de septiembre al 26 de octubre de 1860 en que volvió a la Magistratura.- En 1862 fue comisionado por el Gobernador Terrazas para ir a Mazatlán a comprar armas y otros elementos de guerra para organizar las fuerzas chihuahuenses que debían contribuir a la defensa nacional; en 1863 fue electo Magistrado otra vez; acompañó al Gobierno Nacional hasta Paso del Norte en las dos invasiones de los franceses a la Capital, ejerciendo las funciones de Auditor de Guerra y Magistrado y le fueron prorogadas estas funciones al terminar su cuatrienio. En enero de 1868 ocupó un asiento en el VI Congreso Local, formó parte de la Comisión encargada de revisar la Colección de Leyes del Estado y en seguida se le nombró Juez de Distrito, cargo que desempeñó varios años. Durante la ocupación de la Ciudad de Chihuahua por los porfiristas sublevados por el Plan de la Noria, lo comisionó el Gobernador Terrazas para ir a México a informar al Gobierno Federal sobre la situación que aquí prevalecía; fue procesado por haber salido del Estado sin licencia; pero logró su absolución y fue repuesto en el Juzgado del Distrito. Murió en Chihuahua el 1o. de febrero de 1879.-

Hierro Negro.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Camargo.-

Higuera (La).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Higuera (La).—Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en el puerto Blanco y Calabazas y se une a la corriente principal en La Boca del Arroyo. Se le llama también arroyo de Bajubá.-

Higueras.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Higuerillas.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Higuerita.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Higuerita de Churo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Higuerita de Tubares.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Himno Nacional.—Se tocó por primera vez en la Ciudad de Chihuahua el 15 de septiembre de 1858 y para el canto se le adap-

tó a la música una poesía del Lic. José Eligio Muñoz titulada "Libertad"; pero hasta 1864 apareció en los programas oficiales la letra del Himno Nacional como número de las festividades. Jaime Nunó, autor de la música, visitó la Ciudad de Chihuahua a principios de noviembre de 1904 y el día 11 dirigió personalmente la ejecución del Himno Nacional en el Teatro de los Héroes, por un coro monumental integrado por los alumnos de todas las escuelas primarias.-

Hinojosa, Pedro.—XLIII Gobernador del Estado. Nació en Matamoros, Tamps., el 31 de enero de 1822 y perteneció a una familia acomodada.- En octubre de 1840 sentó plaza como voluntario en el Ejército Permanente; tomó parte en varias expediciones armadas en contra de los comanches y texanos, ascendiendo en 1844 a Sargento 1o.; al año siguiente a Alférez, se batió con los invasores americanos en San Antonio, Matamoros, La Angostura y Tampico, obtuvo el grado de Teniente en 1851; el de Capitán en 1852; el de Comandante de Escuadrón un año después y ascendió a Teniente Coronel en 1855. Se adhirió al Plan de Ayutla y el Presidente Comonfort le otorgó despacho de Coronel; durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales y, en recompensa de sus servicios el General Degollado lo ascendió a General de Brigada el 15 de octubre de 1858. Tuvo mando de fuerzas en los Estados de Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato y Durango, fue herido en el combate de La Flor y a principios de 1860 vino a Chihuahua, siendo nombrado General en Jefe de las fuerzas constitucionalistas en los Estados de Chihuahua, Durango y Nuevo León y Coahuila por los respectivos Gobernadores. En noviembre quedó en la Ciudad de Chihuahua como Jefe de la Guarnición por el tiempo que el Gobernador Terrazas estuvo ausente; en 1861 se trasladó al Estado de Durango, en donde substituyó de julio a agosto al Gobernador Patoni en el ejercicio del Poder Ejecutivo, saliendo en seguida para México por haber sido electo Diputado Federal por el I Distrito de Chihuahua. El Presidente Juárez le encargó el despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, tomando posesión el 22 de diciembre de 1861, y permaneció a su frente hasta el 2 de mayo del año siguiente. Fue Gobernador y Comandante Militar del 2o. Distrito del Estado de México, figuró entre los defensores de la Ciudad de Puebla de marzo a mayo de 1863 y prisionero de los franceses, se fugó y volvió a la lucha en contra de los invasores. En 1864, al surgir el conflicto entre Juárez y Vidaurri, se inclinó de parte de éste, mereciendo una amonestación de parte del Gobierno Nal.; desempeñó corto tiempo el Gobierno del Edo. de N. León y a principios de 1865 se incorporó a la División de Operaciones que al mando del Gral. Negrete salió de Chihuahua en dirección al Puerto de Matamoros, fue herido de una pierna en el asedio a esta plaza, en 1866 se encargó del Gobierno y la Comandancia Militar de Tamaulipas y después del triunfo de la República fue autoridad en Matamoros.- En 1871 se pronunció por el Plan de la Noria en contra del Gobierno de Juárez, por cuya causa estuvo prisionero en Saltillo y en 1876 volvió a alzarse en armas a favor del Plan de Tuxtepec.- Al triunfo de este movimiento el Presidente Díaz lo nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado de Chihuahua, cargo que desempeñó del 13 de junio al 14 de agosto de 1877 en que se restablecieron los poderes constitucionales. Desempeñando ambos cargos fue reducido a prisión por el Jefe Político de la Capital, José González Porras, por haber dado un bastonazo en la cabeza a D. Tomás Cordero Zuza, siendo libertado dos horas después en virtud de haberlo amparado el Juez de Distrito. De Chihuahua pasó al Gobierno del Distrito Federal y en 1878 fue nombrado Jefe del Cuerpo de Inválidos del Ejército. En el XII Congreso de la Unión ocupó un asiento como Senador por el Estado de Hidalgo; ascendió a General de División, fue Comandante Militar de México y el 1o. de diciembre de 1884 el Presidente Díaz lo llamó a desempeñar la Secretaría de Guerra y Marina, en cuyo cargo permaneció hasta el año de 1896 en que se vió obligado a renunciar a causa de su avanzada edad y de sus enfermedades. Murió en México el 5 de marzo de 1903.-

Hoffunfeld No. 12.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Hofungsean No. 30.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Holguín Burboa, Juan G.—Educador. Nació en Yoquivo, Chih.- Sirvió muchos años en el ramo de Educación, habiendo ascendido hasta Secretario de la Dirección General de Educación. Durante más de 30 años vivió en México sirviendo en el mismo ramo y murió por 1940. Se dedicó también al cultivo de la poesía.-

Holguín.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Holguín, Francisco.—Licenciado, graduado en México. Secretario del Tribunal Mercantil en 1842; pasó a Valle de Allende como Juez Letrado y fue Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno en los meses de marzo a abril de 1847 en que el Gobierno estuvo establecido en Hidalgo del Parral, a causa de la invasión americana.- Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia establecido en Hidalgo del Parral en 1848 a causa de la segunda invasión; nuevamente desempeñó la Magistratura en 1856; fue Juez del Estado Civil en 1864 y 1865 y durante la tercera ocupación de Hidalgo del Parral por las tropas francesas, sirvió la Secretaría de la Prefactura Imperial del Departamento de Batopilas.-

Holguineño.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Holguines.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Hombres Ilustres.—Con motivo del proyecto de las autoridades superiores de arrasar el Panteón de la Regla, se trasladó a la zona que hoy ocupa el Instituto Tecnológico, el monumento dedicado a la memoria de los Generales Trinidad Rodríguez y Toribio Ortega, muertos en la toma de Zacatecas el primero el día 23 de junio de 1914 y el segundo en la Ciudad de Chihuahua el 14 de julio siguiente. El Gobierno del Ingeniero Foglio Miramontes construyó una serie de criptas anexas, con el propósito de trasladar los restos de aquellos personajes chihuahuenses a quienes se considerara acreedores a esta distinción. Por decretos de la Legislatura Local se dedicó la cripta número uno, en forma simbólica para el Cadete Agustín Melgar, que murió el 13 de septiembre de 1847, luchando en contra de los invasores americanos, y se acordó el traslado de los restos del General Manuel Ojinaga, muerto por los imperialistas el 2 de septiembre de 1865.- El decreto de 19 de diciembre de 1956 destinó, el monumento trasladado a la Ciudad Deportiva y acondicionando, para sepultar a los hombres ilustres de Chihuahua previo acuerdo en cada caso y poco después se verificó el traslado de los restos de

los ex-Gobernadores Angel Trías (p), Lic. José Eligio Muñoz y Abraham González. Otro decreto de 10 de diciembre de 1957 dispuso el traslado allí de los restos del Coronel Joaquín Terrazas, Berardo Revilla, José María Mari, Laureano Muñoz, Daniel Muñoz Lumbier, Cayetano Justiniani, Jesús José Casavantes, Lic. Laureano Muñoz y Coronel Angel Peralta. Véase Beneméritos del Estado.

Homogó.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Honorato.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Horca.—Fue construida en Villa de Chihuahua en 1784 acatando órdenes del Comandante General, Brigadier Felipe Neve. Por el poco uso que de ella se hacía se quitó del lugar en que se encontraba instalada, en la actual plaza Merino, se mandó depositar en la Real Cárcel, en donde permaneció arrumbada hasta el año de 1807 en que por orden del Brigadier Salcedo se restableció, y tuvieron que reconstruirla porque estaba muy deteriorada.- El 4 de septiembre de 1794 fue empleada para ahorcar a José Antonio Rivas, reo acusado del homicidio de una mujer, que había sido sentenciado a esta pena por el Alcalde de 2o. Voto D. Francisco G. del Valle, siendo confirmada dicha pena por la Audiencia de Guadalajara.- El día de la ejecución, el reo había sido entregado al verdugo José Manuel Gándara, fue colgado a las 10 de la mañana, dió fé el Escribano Mariano Velarde; se le bajó a las cinco de la tarde; el cadáver fue decapitado y la cabeza puesta en una escarpia para descargo de la vindicta pública.-

Horcasitas.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- Se llama actualmente Abraham González.-

Horcasitas, Mariano.—Véase Orcasitas, Mariano.-

Horcasitas, Andrés.— Chihuahuense. Hizo sus estudios preparatorios en el Instituto en donde desempeñó también la Cátedra de Matemáticas. Se graduó de Abogado en México en 1877; sirvió en Mazatlán como Secretario del Tribunal de Circuito en los años de 1880 a 1882 en que volvió a la Capital por haber sido nombrado Magistrado de Circuito. Con todo valor civil absolvió a los periodistas acusados en 1884 por la cuestión de la deuda inglesa, habiendo confirmado su resolución la Suprema Corte. Publicó importantes estudios jurídicos; obtuvo la condecoración del Busto del Libertador de Venezuela y fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de 1896 a 1908.-

Horcasitas, Esteban.—Licenciado, chihuahuense. Se graduó en la Ciudad de México; fue Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila; Magistrado de Circuito y desempeñó otros empleos en el ramo de Justicia.-

Horcasitas, Gaspar.— Chihuahuense. Figuró en julio de 1860 en la Junta de Notables convocada por Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya; Diputado a las Legislaturas Locales XII, XIII y XVI que expidió la Constitución Local de 24 de septiembre de 1887 ocho días después de haberse instalado. Murió en Chihuahua el 18 de septiembre de 1900.-

Horcasitas, Luis.—General, originario de Cd. Juárez, cuyo nombre verdadero era Enrique Argüelles. Tomó las armas en 1913 para combatir al régimen del General Victoriano Huerta, habiendo operado al Sur de Cd. Juárez, sobre la margen derecha del río Bravo del Norte y tomó parte activa en el abastecimiento de las fuerzas constitucionalistas. Se incorporó a las fuerzas de la División del Norte, más tarde figuró en el Ejército Nacional, alcanzó el grado de General de Brigada, ejerció diversos mandos y murió por 1946.-

Horcasitas, Rafael.— Chihuahuense. 1853-1925. Se recibió de Abogado en Culiacán en mayo de 1877 y fue Diputado a varias Legislaturas Locales y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia numerosas ocasiones. Murió en Chihuahua.-

Horcasitas, Santos.—Juarense. 1796-1840. Principió su carrera militar en 1811 como Alférez de la Compañía de Voluntarios de Paso del Norte, ganando sus ascensos hasta Capitán; en 1829 fue Jefe Político del Partido de El Paso; tomó parte en numerosas expediciones en contra de los apaches y comanches, inclusive en la invasión general de 1835, y murió a manos de los indios en un encuentro verificado en la Sierra del Fierro, Mpio. de Ahumada, el 14 de septiembre de 1840.-

Horcasitas, Pedro.— Chihuahuense. 1816-1893. Se alistó en la Guardia Nacional para combatir a los americanos y estuvo en los combates de Sacramento y Rosales como ayudante del Gobernador Trías, habiendo caído prisionero en esta última acción. Varias veces fue electo Jefe Político del Distrito Iturbide y contribuyó a organizar numerosas expediciones armadas para combatir a los bárbaros. Diputado a varias Legislaturas Locales, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Vocal de la Junta de Notables en 1860. Durante la lucha contra la Intervención y el Imperio ocupó nuevamente la Jefatura del Cantón Iturbide, ayudando a levantar tropas para combatir a los invasores; fue el Juez del Reg. Civil de la Capital de 1867 a 1872; como Suplente asumió la Jefatura Política de la Capital; estuvo en la batalla de Tabalaopa y cayó prisionero de los porfiristas. Vencida la rebelión de la Noria ocupó un asiento en el Congreso, nuevamente desempeñó la Oficina Central del Registro Civil, fue Magistrado y pasó a México en 1884 en donde desempeñó muchos años la Administración del Hospital de San Andrés, concluyendo allá sus días.-

Horconcitos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Horcones.—Rancho de la Sec. Municipal de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Horéachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Hormigas.— Colonia Agrícola del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- Placeres de oro descubiertos en 1870 por Pedro González y socios.-

Hormigas.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Aldama.-

Hormigas de Adentro.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Hormigas de Afuera.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Hormiguero.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrées del Río.-

Hormigueros.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Hornitos.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 5. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Hornos.—Rancho de la Sec. Mpal,

de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Hornos.—Arroyo afluente del río Chuvíscar en el Mpio. de Chihuahua.-

Hornos.—Una de las serranías más elevadas en el Mpio. de Guadalupey Calvo.-

Hospital Militar.—El primero de esta categoría que se fundó en la Ciudad de Chihuahua se debió a iniciativa del Brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, Comandante General de Provincias Internas, destinado a atender a los heridos y enfermos de las fuerzas destacadas en diversas poblaciones fronterizas de la Nueva Vizcaya que luchaban en contra de los apaches y comanches.- El 4 de marzo de 1790 el Virrey, 2o. Conde de Revillagigedo, autorizó el establecimiento del Hospital Militar en la Villa de Chihuahua, disponiendo que se adaptara para este fin el ex-Colegio de Jesuitas. Este edificio fue entregado por el Administrador de Temporalidades al Ministro Tesorero de la Real Hacienda, D. Domingo de Beregaña, habiéndose encargado del acondicionamiento el Doctor Gregorio Arriola, quien asumió la Dirección del establecimiento, poco después lo reemplazó el Dr. Antonio Comadurán y a éste siguieron los doctores Juan B. Criveli y Jaime Gurza. Los ornamentos, imágenes y vasos sagrados que habían pertenecido a la Capilla del Colegio fueron entregados por el mismo Administrador de Temporalidades al del Hospital en 1794, por orden del Comandante General, D. Pedro Nava, para uso de la Capilla Castrense y en 1860 todos estos objetos fueron donados por el Gobernador Muñoz al Santuario de Guadalupe. El Hospital Real, como se le llamaba entonces, subsistió hasta 1822 en que se clausuró debido a los malos manejos del Administrador Eusebio Calderón; pero durante la administración del Gobernador Madero, se restableció dicho Hospital Militar con el auxilio de la Federación, y figuró como Director el Dr. Joaquín Ignacio de Arellano quien vino contratado desde la Ciudad de México.- Las difíciles condiciones económicas del erario forzaron su clausura el 15 de julio de 1834, fue restablecido 3 años después por el Dr. Juan Vivar y Balderrama en el mismo edificio antes citado, en donde permaneció hasta 1853 en que fue convertido en Maestranza y poco después en Cuartel. El Hospital actual, que desde 1907 perteneció a la congregación de San Vicente de Paul, fue edificado para Hospital Militar durante la gestión del Gral. Matías Ramos como Jefe de las Operaciones Militares en el Estado durante los años de 1930 a 1932.-

Hospitales. En la Ciudad de Chihuahua existen el Hospital de la Beneficencia Pública cuya construcción inició el Gobernador Ahumada el 16 de septiembre de 1894 en que colocó la primera piedra y lo inauguró solemnemente con el nombre de "Porfirio Díaz" en igual fecha de 1897 con asistencia de todas las altas autoridades del Estado. Fue encargado de la dirección de los trabajos el Ing. Enrique Esperón, asociado con el Dr. José T. Lemus, habiendo costado .... $120,000.00. En 1914 se le dió el nombre de Hospital Constitucionalista "Gustavo A. Madero", después de 1933 se le denominó Hospital de la Beneficencia Pública, por que esta institución lo administraba y actualmente se le llama Hospital Central.— Existen además los Hospitales de carácter particular denominados Sanatorio Palmore, Privado, San Felipe, del Dr. Aranda, Maternidad "La Luz", Fundación Terrazas Cuilty y Clínica del Parque. En Hidalgo del Parral se cuenta el Hospital de Jesús, y en Ciudad Juárez el Hospital Libertad.— Hay también hospitales — en Madera, Jiménez, Cuauhtémoc y otros lugares.—

Hotel Salud. Congregación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. Se encuentra en los ojos de agua termales de San Diego de Alcalá.—

Hoyo (El). Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Huáchara (La). Rancho de la Sec. Mpal. de LLuvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Terrenos titulades en 1839 a Marcos Antonio de Viniegra.—

Huahuara. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Huajipa. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Huajumar. Rancho de la Sec. Mpal. de Basaseachi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Allí se encuentra el campo de aterrizaje para aeroplanos, mas inmediato a los Minerales de Ocampo, Pinos Altos, Madroño y Concheño.—

Huanaja. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Huápoca, Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Huarijías. Véase Uarojíos.—

Huarorígochi. Rancho de la Sec Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Huasichi. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Huasisarina. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Huatolírizo. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Huejotita. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Huejotitán. Municipio del Dto. Judicial Hidalgo. Limita al Norte con Rosario; al Este con Hidalgo del Parral y San Francisco del Oro; al Sur con este último y el de Balleza y al Oeste con los de Balleza y El Tule.— Su superficie mide 614 kilómetros cuadrados y su población es de 2,623 habitantes, de los cuales 1,304 son hombres y 1,319 mujeres. Comprende 1 Pueblo, 1 Ejido, 2 Haciendas y 27 Ranchos y la Sección Municipal de Jacales. Su territorio forma un plano inclinado de Sur a Norte que principia en la parte dominante de las serranías de la Sauceda y El Astillero que van perdiendo su formación accidentada para convertirse en mesetas que van declinando en dirección al río Conchos. El clima es extremoso en invierno y verano y las lluvias tienen un promedio de 50 centímetros anuales.— La hidrografía pertenece a la cuenca del río Conchos, formada por los arroyos de Huejotitán, La Sauceda, Pichagiie y otros de menor importancia.— La economía es agrícola y ganadera, no existiendo minería ni industrias de ninguna clase, y se cuentan 9 casas comerciales.— Ninguna vía férrea atraviesa su territorio; pero cuenta con caminos carreteros vecinales que comunican al Municipio con los colindantes.— Esta región fue sometida por los Misioneros Jesuitas al rededor de 1640, a cuyo Gobierno estuvo sujeta hasta 1753 en que se secularizaron las Misiones, y pasó a depender de la autoridad de Valle de Olivos. En 1847 obtuvo categoría de Municipio por decreto del Congreso Local.— La Cabecera es el pueblo de Huejotitán con 544 habitantes situado en la margen izquierda del río de su nombre. Fue fundado en 1639 por los Misioneros José Pascual y Nicolás de Zepeda y por muchos años fue Cabecera de las Misiones.—

Huejuquilla. Departamento Imperial creado por la Ley de División Territorial expedida por Maximi-

liano el 3 de marzo de 1865. Limitaba al Norte con Estados Unidos de América; al Noroeste el Departamento de Chihuahua sirviéndoles de límite el río Conchos desde su confluencia con el de San Pedro hasta su intersección con el Bravo del Norte; al Este el Departamento de Coahuila, separados por el límite natural entre los antiguos Estados; al Sur los Departamentos de Nazas y Mapimí y al Oeste el de Batopilas, sirviendo de término divisorio los ríos Florido y el Conchos hasta la confluencia del San Pedro. Su Capital era Ciudad Jiménez.—

Huelaivo. Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Huelgas. La primera que se registró en el Estado ocurrió el 26 de septiembre de 1881 en C. Juárez, ejecutada por los trabajadores de las obras del Ferrocarril Central, en virtud de que el Mayordomo ó Director rebajó el salario de dos pesos que ganaban los obreros, a un peso cincuenta centavos diarios y se arregló con la intervención de las autoridades locales.— El 21 de enero de 1883 se declararon en huelga los trabajadores de la Compañía Minera de Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, descontentos porque se les cambió el sistema de raya de semanal que se venía acostumbrando, a quincenal, pagándoles solamente la mitad en efectivo y la otra en mercancías de la tienda de raya y por la odiosidad que existía contra dos empleados de confianza que los trataban muy mal. El Juez de Paz mandó armar doce hombres para meterlos al órden; pero apenas salieron a la calle fueron desarmados y los obreros, con estas armas y otras que poseían, se adueñaron de la situación. Al dirigirse a las Oficinas de la Compañía se entabló un tiroteo entre los empleados y los trabajadores, logrando estos tomar la tienda de raya, aunque no dispusieron de nada de lo que allí existía. El Gerente de la negociación, Mr. John G. Buchan Hepbun salió al balcón central del alto del Hotel a hablarles y en esos momentos sonó un disparo cayendo herido de muerte en la cabeza. El Presidente Municipal de Ocampo, D. Carlos Conant, avisado de los acontecimientos, se movilizó con 25 hombres llegando al día siguiente; declaró el Mineral en estado de sitio proclamando la ley marcial, aprehendió a los directores de la huelga y a aquellos que creyó podían tener responsabilidad en la muerte de Hepbun y, previa sentencia de muerte dictada por un Consejo de Guerra presidido por el mismo Conant é integrado por el Juez de Paz Miguel Gaytán y Miguel Chávez, mandó fusilar en el barrio de Las Lajas a los obreros Blas Venegas, Cruz Baca y Ramón Mena.— El Consejo daba trazas de proseguir su macabra tarea cuando llegó Francisco Armenta con un grupo de gente de Uruachi, enviado por el Jefe Político con órdenes de hacerse cargo de la situación y que conservara el orden mientras él llegaba. Ya estaban encapillados doce obreros mas a quienes habían sentenciado previamente; pero Armenta se opuso manifestando que no consentiría en que se ejecutaran nuevos fusilamientos.— Dos o tres horas mas tarde llegó el expresado Jefe Político, D. Ramón Campos y éste apoyó la conducta de Armenta, disponiendo que los responsables fueran consignados a la autoridad judicial. Sin embargo, apoyó los excesos de Conant y, aunque salvó a la mayoría de los encapillados, convino en la ejecución de Juan Valenzuela y Francisco Campos, considerados como principales responsables, con los que se completó el número de cinco víctimas. Este movimiento de huelga representa el primer esfuerzo formal de los trabajadores en defensa de sus derechos y también causó las primeras víctimas del movimiento obrero, habiendo antecedido tres años a las víctimas de Chicago. En 1894 tuvo lugar otra huelga llevada a cabo por los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado en contra del Director del Plantel, Dr. Miguel Márquez, inconformes por la implantación de un nuevo reglamento que vino a ajustar este establecimiento al Plan de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Intervino el Gobernador Ahumada, quien manifestó a los huelguistas que no era obligación del Estado impartir la educación superior y sí la primaria; que por lo mismo debían volver a sus labores en un término perentorio ó se vería en el caso de clausurar la Escuela, siendo así como concluyó el movimiento.— Una segunda huelga se verificó en Pinos Altos en el año de 1897 y otra en el Mineral de San Francisco de Yoquivo en 1912.— En la actualidad el Art. 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo reconocen a los obreros el derecho de huelga como una medida de defensa para sus intereses.—

Huérachi. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.— Se le llama también San José de Huérachi.—

Huérfano (El). Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Huerta (La). Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 4. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.— 5. Rancho del Mpio. de Rosario. Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe; Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Huerta de Carrillo. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Huerta de Rico. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Huerta de Ríos. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Huerta de Santa Rosa. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Huerta Grande. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Huerta Vieja. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Huertas (Las). Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Huerta, Miguel de la.—Nació en la Villa de Balmaceda, Vizcaya, España, en 1780. Se radicó en Chihuahua a la edad de 22 años dedicándose a la minería y de 1808 a 1826 fue sucesivamente Alcalde o Regidor del Ayuntamiento. Con este último carácter asistió a la junta de 24 de agosto de 1821 en que se acordó jurar la Independencia en Chihuahua de acuerdo con los postulados del Plan de Iguala. Como Alcalde de 1er. Voto presidió las festividades de la Coronación de Iturbide y en 1828 fue obligado a salir del Estado y del país de acuerdo con la ley de expulsión

de los españoles y dejó su Hacienda de beneficio de metales arrendada a D. Berardo Revilla.-

Huerta, Victoriano.—General. Nació en Colotlán, Jal., en 1853. Procedía del Colegio Militar y después de la derrota de Rellano en marzo de 1912 fue nombrado jefe de las fuerzas federales encargadas de debelar a la rebelión orozquista. En Torreón dió organización a las tropas que el Gobierno puso a sus órdenes constituyendo la División del Norte; venció a los orozquistas en Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba, recuperando el Estado y ganó la banda de Divisionario. El 24 de septiembre fue removido por haber dejado escapar algunas expresiones en Cd. Juárez, cuya recuperación ejecutó con suma tardanza, a pesar de las órdenes terminantes del Ministerio de la Guerra. En febrero de 1913 traicionó y asesinó al Presidente y al Vicepresidente de la República, apoderándose del poder del que fue arrojado por la Revolución Constitucionalista y fue a morir a la Ciudad de El Paso, Texas, en enero de 1916, encontrándose prisionero en el Fort Bliss.-

Huertecillas.—Rancho de la Sección Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Huerto (El).—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Hueso.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Hueso.—Serranía que se encuentra entre los Municipios de Ahumada y Guadalupe.-

Huetávachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Huévachi.—Ranchería de la Sección Mpal. de Yoquivo, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue un pueblo indígena en la época de las Misiones llamado Pagiiévachi.-

Huévachi.—Río que nace en las cumbres de La Cebadilla y Arepillachi en las vertientes meridionales de la sierra de los Pandos; recibe las aguas de los arroyos de La Máquina, Tejogórachi, Basogachi, El Cajón y de Maguarichi, toma el nombre de Charuyvo y se une al río de Oteros en terrenos de Orogiiérachi tomando este nombre; después se le llama río de La Concepción y de Chínipas, yendo a unirse al Fuerte.-

Huicochi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Huicórachi.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Huicorichi.—Sierra situada en el extremo nor-occidental del Mpio. de Chínipas, en sus límites con el de Uruachi. Se le llama también de Buenavista.-

Huichameño.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Huisagéachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Boccyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Huisagochi.—Ranchería de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Huisúchil.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Jud. Andrés del Río.-

Huisivo.—Véase Félix Mendoza.-

Huisivo.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Chínipas, al Sur de la cabecera.-

Huitama.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Huiyórare.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Huizochi.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Huizopa.—Mineral de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Fue descubierto en diciembre de 1894 por los angloamericanos John Prescott y Walter Brownning.-

Huizopita.—Rancho de la Sec. Municipal de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Humariza.—Pueblo del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez. En 1641 era una ranchería indígena habitada por tarahumaras en donde el Misionero Jesuita Francisco Arteaga fundó 26 años después la Misión de San Ignacio de Humariza. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1695 por un indio llamado Lucas Ordóñez.-

Humariza.—Río que nace en las serranías situadas al Sur del pueblo del mismo nombre; pasa por el pueblo de Nonoava y vierte sus aguas al río Conchos.-

Humboldt.—Hacienda del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González. Se llamó anteriormente Santa Rosalía y allí estuvieron asentados los boeros encabezados por el Gral. Snyman en los años de 1904 a 1910.-

Humirá.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Hurirá.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Huruapa.—Hacienda del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Forma un distrito minero muy importante, cuya mina fundadora fue "Guadalupe" descubierta en 1771 por el español Manuel Martínez de Figueroa. Se cuentan además los fundos mineros de "La Paz", "Maclovia", "Resurrección", "Paz con los Muertos" y "Guerraltirano".-

Huruapa.—Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en los ejidos del Mineral de Guazapares y se une a la corriente principal en terrenos de Topago, en frente de la mina de 'María".-

I

Ibarra.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ibarra, Adolfo.—Combatió en Sinaloa a los franceses alcanzando el grado de Capitán; radicado en Urique fue Teniente Coronel del Batallón "Ojinaga", de Guardia Nacional, en 1869 y en mayo del siguiente año ocupó la Jefatura Política del Cantón Arteaga. En diciembre de 1871 se sublevó por el Plan de la Noria en el pueblo de Tubares, se unió a Arriola en Cuesta Colorada marchando sobre Batopilas; expedicionaron por Morelos, Guadalupe y Calvo y Sinaloa y, después del fracaso de esta campaña, regresó a Urique con algunos dispersos. Unido con otros de los sublevados de diciembre se pronunció nuevamente el 13 de julio de 1872; ocupó Batopilas é impuso una multa de cien mil pesos a Mr. Robinson Gerente de la Negociación Minera de San Miguel. Como no la pagó, embargó minas y Hacienda poniéndolas a trabajar por su cuenta hasta fines de agosto siguiente en que tuvo que salir con su gente a auxiliar a Cruz y Barbeytia, siendo derrotados los tres en Piedras Verdes (Véase Plan de la Noria). Después de esta derrota volvió a radicarse en Sinaloa.—

Ibarra, Diego. Caballero de la Orden de Santiago. Nació en la Villa de Eybar, Vizcaya. Vino a Nueva España después de la toma de Tenochtitlán; estuvo en la conquista y pacificación de la Nueva Galicia y con grado de Capitán formó en la expedición que al mando de su sobrino Francisco de Ibarra conquistó la Nueva Vizcaya, siendo nombrado poco después Teniente de Gobernador y Capitán General. Estuvo también una temporada en Zacatecas, invitado por el Gobernador Tolosa.—

Ibarra, Emiliano. Sinaloense, Coronel. En enero de 1876 se sublevó en Alamos, Sonora, en unión del Cnel. Lorenzo Torres contra el régimen pesquerista; reconoció al Gobernador Mariscal y poco después se volvió a sublevar a favor del Plan de Tuxtepec. Al frente de una partida de tuxtepecanos invadió el Cantón Matamoros, ocupó Chinipas el 11 de diciembre, de donde avanzó sobre el Mineral de Guazapares y fue resistido los días 16 y 17 por los vecinos encabezados por el Jefe Político, D. Jesús Márquez. El oportuno auxilio que recibió la plaza de parte de D. Ignacio Rascón, lo obligó a levantar el asedio y retirarse rumbo a Sinaloa.—

Ibarra, Francisco de. Nació en la Villa de Eybar, Vizcaya, por 1538; de 10 años vino a Nueva España con su tío Diego de Ibarra y terminada su educación primaria le colocó de paje en la corte virreinal. La misma influencia le consiguió una autorización para emprender conquistas en los territorios situados al Norte de Zacatecas, habiendo expedicionado hasta San Martín, Avino y Sain el Alto y con fecha 24 de julio de 1561 el Virrey Velasco lo nombró Gobernador y Capitán General de dichas tierras norteñas, fijó la base de su expedición armada en la misma Ciudad de Zacatecas, fundó la Villa de Nombre de Dios, habiendo disputado con la Audiencia de Nueva Galicia por cuestiones de jurisdicción; tuvo el privilegio de conceder encomiendas y él y sus soldados quedaban exentos del pago de alcabalas y de toda clase de tributos por veinte años. En San Juan del Río reorganizó su gente, acopió provisiones y marchó sobre Topia; pero no llegó por habérsele agotado los bastimentos y regresó al punto de partida. En junio de 1563 su segundo Alonso Pacheco fundó la Villa de Guadiana (Durango) por su orden y a fines de año volvió a emprender la conquista de Topia que afirmó en 1564. Al año siguiente penetró a Sinaloa, tomó posesión de esta Provincia y avanzó hasta la de Sonora que recorrió de Sur a Norte volteando al Este, visitó las ruinas de Paquimé (Casas Grandes) y emprendió el viaje de regreso. Dedicó su tiempo a la organización del Reino que bautizó con el nombre de Nueva Vizcaya, ejecutó el reparto de tierras a sus soldados poniendo límite para evitar el acaparamiento de grandes superficies y se manejó en todos sus actos como un conquistador humano, moderado y justo. Costeó por su cuenta sus expediciones sin haber recibido ninguna recompensa de la Corona Española y murió en Pánuco, Sinaloa, el 17 de agosto de 1575.—

Ibarra, Juan de. Hermano del anterior, había sido nombrado para sucederle en el Gobierno de la Nueva Vizcaya; pero no llegó a tomar posesión por haber fallecido en alta mar en 1576.—

Ibarra, Juan de. Licenciado. Figuró como Asesor en la expedición que al mando del Capitán Ibarra aseguró la conquista de la Nueva Vizcaya. Fue Gobernador y Capitán General Interino de la misma en los años de 1595 a 1596.—

Ibarra, Martín de. Como Tesorero tomó parte en la expedición que al mando del Capitán Ibarra conquistó la Nueva Vizcaya. Después fue Teniente de Gobernador y Capitán General y estuvo encargado del Gobierno en 1565, 1572 y 1575.—

Ibarras. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Ibern y Mandri, Juan. 1793-1869. Nació en Callela, España y falleció en Chihuahua, en donde se había radicado en 1820. Dedicado al comercio, en 1828 fue exceptuado de la expulsión de los españoles y posteriormente fue Vocal de la Asamblea Departamental y del Tribunal Mercantil, Magistrado Suplente, Vocal de la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Cajén en 1860 y Vocal de la Junta que se encargó en 1868 de amortizar la moneda de cobre acuñada en tiempo que Juárez estuvo en Chihuahua.—

Iberri Kino. Jesuita apache. El año de 1683 que llegó a Sonora el Misionero Eusebio Francisco Kino, adoptó entre los indios un niño de clara inteligencia que en pocos

años aprendió español, italiano y pima y lo bautizó con el nombre de Baltasar. Este fue el notable Misionero Jesuita Iberri Kino que falleció en 1731 en el Colegio de Tepozotlán.—

Iglesias. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Iglesias, José Ma. Nació en México en 1823 y se recibió de Abogado a los 21 años. Inició la carrera política en 1847 como Regidor del Ayuntamiento de la Capital y fue mas tarde Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Auditor del Ejército del Este. Electo Diputado Federal en 1850 obtuvo notables triunfos parlamentarios por su talento y su patriotismo; durante el Gobierno de Comonfort tuvo a su cargo una de las Secciones del Ministerio de Hacienda; tomó parte directa en la formación de la Ley de Desamortización de los bienes de manos muertas; en 1857 fue Ministro de Gobernación y en seguida fue electo Ministro de la Supremo Corte de Justicia de la Nación.— Encontrándose el Gobierno Nacional en San Luis Potosí, el Presidente Juárez lo nombró Secretario de Fomento, Justicia é Instrucción Pública y después de Hacienda, con cuyo carácter vino a Chihuahua con el mismo Gobierno y permaneció aquí de septiembre de 1864 a diciembre de 1866. Triunfante la República fue sucesivamente Diputado al Congreso de la Unión, Secretario de Gobernación, de Hacienda y de Justicia y, por último, Presidente de la Suprema Corte de Justicia que le daba el carácter de Vicepresidente de la República. Mientras el Presidente Lerdo de Tejada pugnaba por sofocar la rebelión de Tuxtepec, el Sr. Iglesias, alegando que aquel había roto sus títulos legales al reelegirse, se proclamó Presidente de la República. Instaló su gobierno en Salamanca, fue reconocido por varios Gobernadores de los Estados entre ellos el de Chihuahua; pero el General Díaz se movilizó con sus fuerzas, derrotando al ejército iglesista en Los Adobes y se vió obligado el Presidente de la Corte a dirigirse al puerto de Manzanillo y embarcarse rumbo a Estados Unidos. Años después regresó al país y vivió retirado de la política hasta su muerte ocurrida en México en 1891.—

Ignacio Allende. Centro electoral instalado en la Ciudad de Chihuahua a mediados de 1909. Asociado con el "Centro Antireeleccionista Benito Juárez" dirigió en el Estado los trabajos de la candidatura Madero-Vázquez Gómez y mas tarde la organización del movimiento armado en contra del Gobierno del General Díaz.—

Ignacio C. Enríquez. Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Ignacio Valenzuela. Pueblo de la Sec. Mpal. de Gpe. Victoria Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— Fue una ranchería indígena llamada Sinoyeca en donde los Misioneros Prado y Pécoro fundaron la Misión de Loreto en 1677. Su nombre actual se le dió en 1932 por D. Ignacio Valenzuela, jefe revolucionario de la región que murió en 1910 en el combate de Cerro Prieto.—

Ignacio Zaragoza. Municipio del Distrito Judicial Galeana. Limita al Norte con los de Galeana y Casas Grandes; al Este con el de Buenaventura; al Sur con los de Namiquipa y Gómez Farías y al Oeste con el de Madera.— Su extensión superficial es de 3,150 kilómetros cuadrados y su población de 8,966 habitantes, con un promedio de 2,84 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, no existiendo individuos de ninguna tribu. Se cuentan 4,411 hombres y 4,555 mujeres que componen 1,180 familias y ocupan 1,205 edificios.— Los lugares habitados son 1 Pueblo, 15 Barrios, 4 Colonias, 3 Ejidos y 7 Ranchos.— Su territorio se encuentra en la zona Este de la Sierra Madre Chihuahuense, formando una altiplanicie que está limitada al Oeste por la citada Cordillera y del Mpio. de Buenaventura lo separan las serranías de El Arco y La Brecha y de Gómez Farías las de Santa Catarina y La Culebra y al Norte la de San Joaquín. La hidrografía pertenece a la vertiente continental formada por el río de San Miguel ó Palanganas que baja de la sierra de La Culebra y va a formar el de Casas Grandes y algunos arroyos que se le unen. El clima es frío en en invierno a causa de la altura, pues ésta tiene un término medio de 2,000 metros sobre el nived del mar. En verano es moderado y la precipitación pluvial varía entre 50 y 75 centímetros anuales. La economía es agrícola contando con terrenos de temporal de primera clase en los que se cultiva maíz, frijol, avena, trigo y se crían ganados mayores y menores. No existen minas en su jurisdicción; su industria se reduce a talleres de artes y oficios y a un aserradero de madera que explota el ejido bajo el punto de vista comunal. Cuenta con 17 casas comerciales y ninguna vía férrea atraviesa su territorio, siendo Cumbre la Estación ferrocarrilera mas cercana, del Chihuahua al Pacífico. Solo existen tres carreteras vecinales que van de la Cabecera Municipal a la citada Estación, a Gómez Farías y al Valle de Buenaventura, siendo de herradura los caminos restantes.— Desde tiempos inmemoriales esta comarca estuvo comprendida en la demarcación del Valle de San Buenaventura, pues era una de las Haciendas que constituyeron el latifundio Terrazas; en 1922 un grupo de campesinos procedentes de Temósachi encabezados por José Ma. Flores y Simón Tena, solicitaron tierras para constituir una colonia con el nombre de Zaragoza en terrenos de San Miguel de Bibícora y la demora en expedirles los títulos los obligó a pedir ejidos, habiendo sido dotados con 11,000 hectáreas en julio de 1929. En seguida el Departamento Agrario constituyó allí una zona ejidal con 85,000 hectáreas para colocar a otros campesinos procedentes del citado latifundio. En 1934 se le dió la categoría de Sección Mpal. y en julio de 1941 la de Municipio.— La Cabecera es el pueblo de Ignacio Zaragoza con 1,835 habitantes, situado en la unión de los arroyos de La Estancia y Allende.—

Ignacio Zaragoza. Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.—

Imán (El). Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Imprenta. Los primeros impresos que se conocieron en territorio del actual Estado, fueron esqueletos para poderes, que en 1635 trajo de México a Hidalgo del Parral el Escribano Real Juan Flores Paredes, que eran llenados y requisitados por él mismo, de acuerdo con las solicitudes de los vecinos.— El impreso mas antiguo que conozco también corresponde a las minas de San José de Parral y comprende la defensa del General Gaspar de Qlezada, quien había sido destituído y procesado como Gobernador Interino de la Nueva Vizcaya.— A principios del siglo XVIII la Aduana de Hidalgo del Parral usaba esqueletos impresos que se le enviaban de México,

para los recibos que otorgaba a los causantes. En los últimos años del mismo siglo comenzaron a usarse esqueletos idénticos en la Aduana de la Villa de Chihuahua.— Es evidente que ninguno de los documentos se imprimieron en Chihuahua ó Hidalgo del Parral en virtud de que no existía ninguna imprenta y necesariamente se trajeron de fuera, pues ni en la Ciudad de Durango se había establecido todavía.— Apenas instaladas las primeras autoridades del Estado en 1824, el Congreso Local autorizó al Gobernador Urquidi para que contratara el establecimiento de una Imprenta en la Ciudad de Chihuahua. Este funcionario celebró un contrato con Rafael Núñez el 23 de marzo de 1825, impresor radicado en la ciudad de Durango, por el cual éste se obligaba a establecer un taller tipográfico y el Gobierno se comprometía a darle la exclusiva en toda clase de impresiones oficiales que se ofrecieran, las que el contratista ejecutaría a precios ajustados de común acuerdo. En caso que por cualquier motivo se viera obligado a suspender los trabajos, se obligaba a traspasar el taller al Gobierno. En septiembre logró Núñez montar la primera imprenta y ejecutar las primeras impresiones que se lograron el día 2 de octubre siguiente, habiendo tenido que fabricar una clase de tipos de madera para completar la raquítica dotación que trajo. La imprenta se instaló inicialmente en un local dependiente de la Alhóndiga, en donde hoy está establecido el Banco de Comercio y en 1826 se había cambiado a una casa rentada, propiedad de Pedro Noriega.— En primer lugar se editó el dictámen de la Comisión de Colonización del Congreso, en segunda la circular de la Secretaría de Gobierno que adjuntaba dicho dictámen; en tercero la invitación para los convites del día 4 de octubre; en cuarto un pliego relativo a mudanza de formas de la Hacienda Pública; en quinto el decreto relacionado con la feria anual del Valle de Allende; en sexto lugar las invitaciones para la fiesta del día 9 del mismo octubre y en séptimo lugar el decreto relativo a la epidemia del sarampión.— Existen otros decretos del mismo octubre, pero de fecha posterior al citado, así como de los dos meses siguientes, siendo todos leyes y decretos, entre los que se cuenta la primera edición de la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825.— Interesado el Gobierno en que se difundieran los conocimientos de este ramo, el 27 de octubre la Secretaría de Gobierno convocó a los jóvenes que quisiesen dedicarse al aprendizaje de la tipografía en la Imprenta y el 2 de enero de 1826 acordó una gratificación de $25.00 mensuales a cada uno de ellos, disponiendo el Congreso que se fomentara el taller hasta que obtuviera su completa perfección y que el Ejecutivo formulara el presupuesto necesario.— Núñez se dirigió al Gobernador Arce en marzo de 1826 pidiendo la rescisión del contrato por serle incosteable ó que se le mejoraran sus condiciones.— La Legislatura resolvió que si no era posible la celebración de un nuevo contrato, que el Gobierno arreglara la compra de la Imprenta.— Como el Congreso cerró sus sesiones antes de cumplirse la determinación anterior, el contratista entregó el día 4 de junio a la Administración de Rentas, previo inventario, la Imprenta con todos sus accesorios. El segundo impresor fue D. Faustino de Irigoyen, quien se hizo cargo de ella el 15 del mismo junio entregándola a Francisco de P. Carrasco el 8 de julio, en la inteligencia de que hasta ese día la conoció. En 14 de agosto resolvió el Congreso: I. Que se eximiese a Núñez del cumplimiento del convenio y que el Gobierno arreglase el importe de la prensa y demás implementos. II. Que liquidada la cuenta del impresor, se le pagara de los fondos del erario, si alcanzaba más de los dos mil pesos que tenía recibidos y en caso contrario que ejecutara el reintegro.— III. Sobre la letra chica que había comprado el Gobierno, que se tomara en cuenta el valor al hacer la liquidación, como cosa propia. El Gobierno obtuvo el traspaso definitivo de la Imprenta y se arregló la forma de pagarle lo que el contratista salía alcanzando.— Este convenio se encuentra original en el archivo de la Tesorería Gral. y en él consta que las primeras impresiones se hicieron en Chihuahua el 2 de octubre de 1825. Coincide con las disposiciones y arreglos anteriores, la ley de 18 de agosto de 1826 sobre uso y limitaciones de la libertad de Omprenta en el Estado, que puso en vigor el Reglamento expedido por las Cortes Españolas el 22 de octubre de 1820, en tanto la Federación legislaba sobre el particular. Asimismo ordenaba se imprimieran las disposiciones dictadas por la Regencia a raíz de la consumación de la independencia.— A la vez creaba una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, cuya misión era procurar el mejoramiento de este ramo y vigilar porque no se publicaran impresos contrarios al sistema de gobierno establecido y a las leyes vigentes. Se instaló el 26 del mismo agosto integrada como sigue: Presidente, Manuel de Palacio; Vocales, J. Rafael Revilla, José Ma. de Irigoyen, Miguel A. Jaurrieta y Rafael Tercero y Fiscal, Juan José Ruiz de Bustamante. La misma Legislatura autorizó una partida de cuatro mil pesos para el sostenimiento y mejora de la Imprenta; pero en mayo de 1827 todavía no se completaba la planta de empleados, por lo que Cayetano Ramos y Candelario Galindo, aprendices y ayudantes del Director, elevaron una representación al Gobierno quejándose del excesivo trabajo que desempeñaban y pedían que se diera cumplimiento al último decreto citado.— Como resultado se acordó la distribución de la partida en la forma siguiente: Un Director, $600.00 anuales; dos Cajistas a $300.00 cada uno; dos Tintadores a $300.00 cada uno; dos Ayudantes a $180.00 cada uno; un Portero, $100.00; Gastos Menores, $150.00 y 72 resmas de papel, $720.00 con un total de $3,130.00.— El saldo de $870.00 se acordó invertirlo en compra de letra, en atención a que, según informes del Director, solo existían tres tipos de ella: la primera de tipo grande que fue la que fabricó Núñez, ya muy maltratada por ser de madera, y las otras dos de clase chica, encontrándose incompletas las letras "f", "i", "j", "y" y "ñ".— Se comisionó al Senador Mariano Orcasitas para que comprara en México letra y láminas para la Imprenta, que ya había sido aumentada con otra prensa, adquirida ésta de acuerdo con el decreto de 31 de julio de 1827 que autorizó al Ejecutivo para hacer la compra, así como la de toda la letra necesaria para obtener un buen servicio.— Este pedido comprendía las siguientes clases: seis arrobas de letra de misal ó parangona, cinco de lectura, cuatro de letra de texto, cinco de atanasia, cinco de glosilla y cinco de nomparell con un total de 30 arrobas.— No habiéndola conseguido en México, el Senador fue autorizado para

pedirla a Londres ó Filadelfia, por cuya causa demoró el pedido; pero en la Memoria del Secretario de Gobierno de 3 de julio de 1830 se informó al Congreso que estaba cumplida la orden sobre mejoramiento de la Imprenta.— Esta corrió a cargo de Carrasco hasta septiembre de 1827, siendo éste quien imprimió los primeros periódicos que salieron en la Ciudad de Chihuahua, así como los primeros volúmenes. En un informe del Director a la Secretaría de Gobierno, anuncia que las impresiones ejecutadas a particulares habían dejado una totalidad de $286.56 en el período de julio de 1826 a abril de 1827.— Los volúmenes impresos por Carrasco son: Colección de Leyes, Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente (sep. de 1824-marzo de 1826); tercera edición de la Constitución Local; Memoria de la Secretaría de Gobierno de 3 de julio de 1827; Colección de Decretos y Ordenes del 1er. Congreso Local; los discursos pronunciados por los Gobernadores Ruiz de Bustamante y Arce en 1o. de julio de 1826 y 1827 y un manifiesto del Gobernador Elías al tomar posesión en septiembre de 1826.— Entre varios impresos dados a luz bajo la responsabilidad de particulares se cuentan diversas hojas que envolvían discusiones de carácter político, aunque no arreglados con formato de periódicos; pero si en hojas, pliegos y hasta en pequeños cuadernos paginados y numerados. También hay que consignar los periódicos "La "Adarga", "El Centinela" y "El Trompeta", primeros que he encontrado en el estrado periodístico de Chihuahua.— La impresión de un folleto titulado "Escuela Festiva" por Carrasco en septiembre de 1827, sin haber solicitado permiso de la Secretaría, fue considerada indebida por el Fiscal de Imprenta y terminada la sumaria fue multado en $25.00 y separado del empleo.— Se designó Director a J. Sabino Cano de los Ríos, quien permaneció cinco años al frente de la Imprenta. Editó numerosos periódicos con verdadera organización y formato; los discursos oficiales pronunciados por el Gobernador en la apertura y clausura de sesiones del Congreso; los informes mensuales de los negocios despachados en las Salas del Tribunal; las Colecciones de Leyes y Decretos de cada uno de los períodos de sesiones de la Legislatura y las Memorias anuales de la Secretaría de Gobierno correspondientes a los años de 1828 a 1832.— Entre las obras que imprimió Cano se contaron un resúmen elemental de Gramática titulado "Sum Es Fui" del Padre Irigoyen, que se empleaba en la enseñanza en el Instituto y un folleto llamado "Ortografía en Verso", para el auxilio de la enseñanza en las Escuelas Primarias.- A partir de marzo de 1830 la Imprenta, como vehículo de cultura popular y de difusión de asuntos políticos e ideológicos, decreció a consecuencia del Golpe de Estado ejecutado por el Gobernador Arce, al suprimir tres periódicos que se publicaban entonces; marcando esta represión una etapa de cuatro años en que no se publicaron ninguna clase de periódicos.- Con posterioridad administraron la Imprenta del Gobierno, D. José Melchor de la Garza de 1832 a 1834 y Cayetano Ramos hasta 1853; habiendo sido aumentada y mejorada en los últimos días de la gestión del último por el Gobernador Urquidi.- Después de Ramos dirigieron la Imprenta: el Sr. de la Garza por segunda vez; Domingo Lazo, Vicente Lechuga y Manuel Franco hasta el año 1861 en que se dejó decaer este establecimiento y el Gobierno contrató por fuera sus impresiones.- D. Rosalío Carmona estableció en Chihuahua el segundo taller tipográfico en 1851, montado con prensa y otros accesorios de desecho que compró a bajo precio al Gobierno del Estado, al ser mejorada la Imprenta por el señor Urquidi.- Cinco años después Carmona llevó su Imprenta a Hidalgo del Parral; pero dificultades políticas lo obligaron a retirarse traspasando su taller a los Srs. Mucharraz, Pereyra y Muñoz que lo habían contratado antes.- Radicado Carmona en Chihuahua se dedicó a trabajos de tipografía hasta su muerte ocurrida en 1875.- Los Sres. José Félix y Mariano Maceyra, que giraban bajo la razón social de Maceyra Hermanos, establecieron en la Capital la tercera Imprenta en 1852, en la Calle de Moneda Núm. 2, a cargo de Martín A. Vázquez y ejecutaba toda clase de trabajos tipográficos para el público.- El Lic. José Eligio Muñoz trajo una nueva Imprenta a Chihuahua en 1861, procedente del Estado de Texas. Constaba de una prensa "Nueva York", 11 cajas, 2 cilindros y un molde para vacias tipos.- Recurrió a este arbitrio cuando ninguna de las imprentas locales quiso publicarle su periódico "La Brocha", que bajo su responsabilidad atacaba a sus adversarios políticos y al Gobernador Terrazas. A Cd. Guerrero llegó la imprenta en el primer semestre de 1864 y a Cd. Juárez en agosto de 1865 en que arribó allí el Gobierno Nacional que encabezaba el Presidente Juárez, llevando a cuestas su modesta imprenta que dirigía José Ma. Sandoval y a Cd. Camargo en 1886 por D. Melchor Valles.- Véase Periódico Oficial y Periodismo.-

Incendios.—Los más notables ocurridos en jurisdicción del Estado son los que a continuación se expresan: Rosales, el 8 de abril de 1808 habiéndose quemado el templo católico en momentos en que se encontraba lleno de gente que asistía a los oficios del Viernes de Dolores. El fuego se inició en el altar mayor y se comunicó a todo el edificio, originando la tragedia la precipitación con que todos quisieron salir, pues unos cayeron sobre otros formándose un verdadero hacinamiento que causó la muerte a 63 personas y numerosas golpeadas y quemadas.- Mineral de Guadalupe y Calvo: en 1839 habiéndose iniciado en la panadería de Teodoro Jiménez. El fuego se extendió a las casas de los Srs. Sánchez Pareja, Mujerl, Angel Sánchez y Calixto Núñez, siendo imposible contener el desorden, pues la plebe se dedicó a saquear, y los soldados de la pequeña guarnición se les agregaron para consumar el saqueo. Nuevamente ha sufrido incendios de consideración en 1852, 1873, 1884 y 1885 en que se quemaron las casas comerciales y de habitación de los Srs. Albíztegui y García, perdiéndose todo lo que en ellas había; en 1898 causándose pérdidas por valor de setenta y tres mil pesos y el último en 1919.- El del Mineral de Ocampo el 23 de abril de 1866, habiéndose incendiado la mitad de la población. El del Mineral de Pinos Altos que ocurrió la noche del 28 de mayo de 1884. Es el mas horroroso que registra la historia del Estado, pues se quemó casi la totalidad de la población originando pérdidas enormes.- El de Cusihuiriachi en enero de 1890 en que se quemaron las casas de la Compañía Minera Americana que allí trabajaba, así como los ademes y otras maderas de la mina originando la paralización de los trabajos.- El del Palacio de Gobierno del Estado el 9 de mayo de 1892, habiéndose consumido totalmente los departamentos destinados a la

Legislatura. Aunque fue localizado evitando que se propagara al resto del edificio, siempre causó pérdidas de consideración. Nuevamente se quemó el Palacio de Gobierno el 21 de junio de 1941 por un descuido punible del personal que allí trabajaba, pues el incendio no fue debido a una descarga eléctrica porque tiene dos para-rayos, el edificio, ni a corto circuito de la instalación de luz porque los hilos conductores se encontraban entubados. Además de que causó destrozos de consideración, se perdió la totalidad del archivo del Congreso y el ochenta por ciento del que correspondía al Poder Ejecutivo, que formaba una de las principales fuentes de la Historia del Estado. Por tercera vez se quemó el Palacio el 14 de julio de 1944.- El de Cd. Juárez el 31 de agosto de 1904, habiendo destruido las principales casas comerciales de la Ciudad, inclusive la Sucursal del Banco Minero y el establecimiento de Picard Hermanos.- El del Mineral de Uruachi el día 11 de abril de 1922 que redujo a cenizas 38 casas de habitación situadas al Este del arroyo de Las Tahonas, quedando arruinados los moradores.- El del pueblo de Madera se inició el 21 de febrero de 1912 a las 10 de la noche en el expendio de pasturas de Valdez y Atolini, siendo anunciado con el toque de clarines y el silbato de una locomotora. Como hacía viento, cundió rápidamente consumiendo la mayor parte del barrio mexicano, inclusive las casas comerciales, causando pérdidas por mas de un millón de pesos. El populacho saqueó lo poco que pudo librarse del incendio.-

Incursión de Comerciantes.—En junio de 1824 el Jefe Político de la Provincia de Nuevo México informó a la Diputación Provincial de Chihuahua que habían llegado a aquella región del país noventa individuos, franceses y anglo-americanos, quienes se dedicaban al ejercicio del comercio y en cambio se negaban a pagar las contribuciones correspondientes y pedía al mismo tiempo instrucciones sobre la forma en que debía obrar. De Chihuahua se trasladó el asunto al Gobierno Nacional para su resolución.-

Incursión de Ochoa y socios.— Véase Rebelión de Ochoa.-

Incursiones de Texanos.—La influencia de los texanos se dejó sentir sobre el Territorio de Nuevo México, desde agosto de 1837 en que estalló una rebelión local, siendo asesinados el Gobernador Albino Pérez, el Secretario José Ma. Adalid y otras personas; aunque fueron sometidos prontamente por los vecinos que se organizaron al mando de Armijo y con el auxilio de tropas chihuahuenses al mando del Teniente Coronel Justiniani (Véase Pojuaque). En 1841 los mismos tejanos iniciaron incursiones sobre el citado Territorio, con pretensiones de extender hasta allí los confines de la llamada República de Texas. El Gobernador de Chihuahua, Gral. Francisco García Conde, envió en auxilio una sección de tropas que contribuyó a la derrota de los invasores en Laguna Colorada (Véase). En junio de 1843 se verificó una segunda invasión, siendo avisado el Gobernador Monterde, quien con toda actividad reclutó contingentes armados, impuso contribuciones extraordinarias y obtuvo préstamos y acumuló elementos de guerra, saliendo personalmente con una Brigada de las tres armas en auxilio del Territorio invadido.- Al llegar a la Hacienda de Encinillas recibió una nota del Comandante Interino de Nuevo México, en la que transcribía algunas instrucciones del Comandante Armijo, habiéndole contestado de Ojo de Laguna que no debía obedecerlas porque eran antimilitares y contrarias al honor nacional y lo conminaba a que resistiera mientras llegaba.- Violentamente avanzó y las fuerzas de Nuevo México, alentadas por este auxilio, obligaron a los texanos a retirarse del río Napeste sin presentar batalla, salvándose así dicha entidad en esta ocasión.- En 1846 fuerzas texanas y americanas unidas bajo el mando del General Kearney invadieron Nuevo México, sin que el Gobernador Armijo hubiera presentado la mas leve resistencia, a pesar del auxilio que le prestaron las tropas chihuahuenses mandadas por el Coronel Ugarte, y se perdió definitivamente esta parte del territorio nacional.- En el año de 1854 varias Compañías de soldados texanos pretendieron penetrar a territorio de Chihuahua con el pretexto de prestar auxilio para la persecución de los bárbaros; pero el Gobernador Trías rechazó la ayuda que se le ofrecía; manifestándoles que no penetraran a su jurisdicción porque se vería obligado a rechazar la invasión por medio de las armas.- En enero de 1855 el Capitán Henry, de la 6a. Compañía de Voluntarios montados de Texas, ofreció al Gobernador Trías perseguir a los comanches hasta este lado del Bravo, en donde habían causado muchos daños; pero nuevamente fue declinada esta oferta por el mandatario chihuahuense.-

Incursiones de tropas americanas al Estado.—El día 7 de enero de 1849 el Jefe Político del Cantón Bravos participó al Gobierno que tropas americanas se habían apoderado de los pueblos de Socorro, San Elzeario e Isleta, situados al lado izquierdo del río Bravo, porque correspondían a aquel país de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo.- Un americano llamado James Magell, perteneciente a una caravana que iba con destino a California, penetró al pueblo de Senecú en enero de 1853, y de propia autoridad se llevó 35 bueyes para el lado americano con el pretexto de que a él le habían robado otros animales. Aprehendido, fue consignado a la autoridad judicial competente; pero el día 18 una partida de paisanos suyos armados asaltaron la Cárcel de Cd. Juárez con el propósito de libertarlo, siendo rechazados por la guardia, dejando dos muertos. Para evitar nuevo intento que se preparaba para libertar al prisionero, fue enviado a la Ciudad de Chihuahua; pero el Dictador Santa Anna lo indultó el 19 de noviembre, antes de ser sentenciado.- En 1874 el Ministro Americano en la Ciudad de México reclamó en nombre de Magell al Gobierno Mexicano la cantidad de $119,375.00 "por daños y perjuicios" que había recibido este sujeto (al robarse los bueyes de los vecinos de Senecú).- El 26 de diciembre de 1856 treinta soldados americanos atacaron la cárcel de Cd. Juárez con las pretensiones de libertar a siete paisanos suyos que se encontraban detenidos por faltas al Reglamento de Policía.- Los agresores fueron rechazados después de un tiroteo de quince minutos, dejando dos muertos y varios heridos tirados en las calles.- Cinco soldados de Estados Unidos penetraron a territorio mexicano el 16 de octubre de 1861, aprehendieron a Federico Wulf que hacía muchos años se encontraba radicado en la Villa de Ojinaga; pero los invasores fueron rechazados por el vecindario y Wulf rescatado.- En 1863 se introdujo a la región de Ojinaga una partida de soldados separatistas ayudados por John Broches, vecino de dicha población. Cometieron escándalos y tropelías a mano armada en varias casas, resultando herida la esposa de Aquilino Rodríguez y no mataron al americano Eduardo Holl porque oportuna-

mente se refugió en la casa del Presidente Municipal.- En enero de 1865 penetró a territorio del Estado una partida de 36 soldados armados que regresaban a Texas procedentes de California, auxiliados igualmente por Broches. Estuvieron de tránsito y se estacionaron al otro lado del río, de donde estuvieron incursionando en territorio de Chihuahua. Robaron bestias, quitaron llaves de cajas penetrando en seguida a las casas para arbrirlas y cometieron muchas tropelías, hasta que los vecinos cansados de soportarlos se armaron bajo las órdenes del Presidente Municipal y salieron a perseguirlos, habiéndolos alcanzado en Cañagria, Texas, en donde les quitaron todo el producto de sus rapiñas.- El 8 de abril de 1875 varios angloamericanos asaltaron a Benigno Contreras en su labor, a inmediaciones de Ojinaga, sin que hubieran sido perseguidos ni castigados los responsables.- En abril de 1879 una partida de tropas regulares de Estados Unidos, procedentes del Fuerte Bayard, penetró a jurisdicción del Estado llegando hasta el pueblo de Ascención, de donde pretendió proseguir a Janos; pero retrocedió sin dar mas excusa que su deseo de conocer dichas poblaciones chihuahuenses. Los invasores eran 25.- El 22 de septiembre del mismo año una sección de 500 soldados americanos, acompañada de algunos indios apaches mansos, invadió el Estado con el propósito de penetrar hasta donde encontraran los aduares de los apaches prófugos de las reservaciones a quienes perseguían.- Una tercera partida se introdujo hasta Estación Lucero y Cantarrecio y se regresaron a Estados Unidos pretextando que se habían introducido a territorio ajeno por falta de agua.- En febrero de 1881 el Teniente Morrey al frente de una Compañía de soldados se internó hasta la sierra de Candelaria en persecución de una partida de indios.- En el mismo mes Leonardo Mata a la cabeza de un grupo de vecinos de San Buenaventura dió alcance en Ascención a 6 bandidos americanos que llevaban 49 reses robadas, habiendo huído y dejado abandonado el robo.- El 18 de marzo del mismo año dos gendarmes texanos sacaron a Onofre Gallardo del pueblo de Zaragoza, lo llevaron a territorio americano y lo ahorcaron.- Una partida de 28 soldados del 4o. Regimiento de Caballería de Estados Unidos, mandados por el Teniente McDonald, se introdujo a nuestro territorio en enero de 1882, siendo aprehendidos por el Comandante del Resguardo de Janos.- En julio siguiente una fuerza militar bajo el mando del Coronel William Ross acampó cerca del pueblo de Janos. El General Bernardo Reyes se presentó allí con sus tropas, desarmó a la partida recogiéndoles 48 rifles Springfield, 5 carabinas y otros elementos, haciendo regresar a los invasores a su territorio.- El 7 de diciembre de 1885 una partida de 14 americanos armados procedentes de San Elzeario, al mando de Benigno Escajeda y Pedro Mejía, penetraron a Tres Jacales y asaltaron a Antonio García y a cuatro hijos suyos; les quitaron por la fuerza una carreta aperada con tres yuntas de bueyes, dos carabinas, parque, otra carabina Winchester y una pistola y se regresaron a territorio de Texas, llevándose prisionero al mayor de los hijos de García. El Comisario de Policía armó gente y los persiguió sin haberles dado alcance. García fue libertado varios días después; pero no fue posible que le devolvieran los objetos robados. La Cancillería Mexicana hizo representaciones ante el Gobierno Americano; pero este salió por la tangente manifestando que sus tribunales no tenían jurisdicción para castigar los delitos cometidos en México. Tampoco entregaron a los malhechores.- El 10 de julio de 1886 el Presidente Municipal de Janos dió aviso al Gobernador Maceyra que habían pasado por aquel pueblo dos carros de provisiones rumbo a la Hacienda de Carretas, en donde tenían órdenes de esperar a una fuerza de 70 soldados americanos que venían en persecución de los jefecillos apaches Gerónimo y Nané, habiendo llegado los invasores dos días mas tarde. Movilizadas tropas de Casas Grandes, regresaron aquellos a su territorio.- (Véase Expedición Punitiva y Glenn Springs.) En 1918 una partida de soldados americanos cruzó el río Bravo del Norte llegando hasta el pueblo de El Mulato, entablando un tiroteo en el que resultó muerto un invasor y un guarda fiscal mexicano.- El 15 de febrero de 1912 a las 13 horas el Tte. Benjamín W. Fills y 25 soldados americanos se internaron a Cd. Juárez como 200 metros adentro del puente internacional, en donde fueron detenidos por un grupo de vecinos armados a quien encabezaba el Dr. López. El pueblo se agitó fuertemente y el Cónsul Mexicano en El Paso, Sr. Enrique Llorente se puso en movimiento viniendo hasta Cd. Juárez, haciendo que el tranvía que ocupaban los invasores retrocediera hasta el otro lado del puente. Se aclaró que se trataba de gente recién llegada a El Paso, a quien se había ordenado situarse en la calle de Santa Fe, y por error se habían introducido por la Stanton.- El tráfico se suspendió, las cantinas se cerraron y hubo una manifestación popular de protesta que fue calmada por el Presidente Municipal señor Mestas. El Coronel Stevens, Jefe del Fort Bliss, dió cumplida satisfacción, volviendo en seguida la normalidad.- En abril de 1919 una partida de soldados americanos invadió nuestro territorio por Vado de Piedra, internándose doce kilómetros en persecución de una partida de contrabandistas. En una segunda incursión tomaron contacto con los bandoleros causándoles cinco bajas.- El 15 de junio, con motivo del ataque dado a la plaza de Cd. Juárez por el Gral. Francisco Villa, tropas de aquel país penetraron a territorio nacional y arrojaron a los villistas de la Ciudad, regresándose al día siguiente.- En agosto un aeroplano de matrícula americana se internó al Estado aterrizando cerca de Congregación Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama. Una partida villista capturó a los aviadores exigiendo fuerte rescate y con este motivo fuerzas americanas cruzaron la línea fronteriza regresando a su territorio el día 27 del mismo mes.- En el citado agosto tres soldados gringos se introdujeron al pueblo de San Juan. Tropas mexicanas trataron de aprehenderlos, batiéndose en retirada y dieron muerte a un soldado nuestro.- El 14 del mismo mes y año varios soldados americanos estuvieron tiroteando a los vecinos de Las Bombas, Mpio. de Juárez, quienes tuvieron que abandonar sus habitaciones y retirarse a despoblado.- El día 19 tres soldados americanos penetraron a Barranco de Guadalupe, Municipio de Ojinaga, disparando sobre los vecinos, habiendo herido a Juan Rey. El 23 una partida americana penetró al pueblo de Guadalupe con pretexto de perseguir a unos bandidos, cortaron la línea telegráfica y regresaron a su territorio.- El mismo día otra fracción de tropas de Estados Unidos se introdujo al pueblo de Práxedis G. Guerrero y se llevaron por la fuerza a varios vecinos pacíficos entre ellos al Presidente Municipal.-

Indé.—Mineral de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Fue

descubierto en 1906 por Simón Carrillo.-

Independencia.— Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Anteriormente se llamó Mápula y se le dió su nombre actual por decreto de 21 de julio de 1942.-

Independencia.—Las primeras manifestaciones de inquietud se presentaron en las colonias españolas de América desde el año de 1789, con motivo de la distribución de objetos de propaganda por parte de individuos de los Estados Unidos, que acababan de constituirse con absoluta independencia del dominio de Inglaterra. Dichas manifestaciones consistieron en la distribución de tabaqueras, billeteras y otros objetos de uso personal que ostentaban dibujada una mona que simbolizaba a la libertad y una leyenda inscrita al pie que expresaba "libertad americana". Informado el Ministerio de Ultramar consideró inconveniente la distribución de dichos objetos y previno a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores de las colonias españolas de América, que procuraran contrarrestar esta propaganda por todos los medios que estuvieran a su alcance.- Igualmente sucedió con unas tarjetas postales que se repartieron pocos años después, que representaban distintos aspectos del juicio y decapitación de Luis XVI, Rey de Francia. Dichas postales fueron consideradas "sacrílegas" y se prohibió terminantemente su distribución.- A partir de los últimos doce años del siglo XVIII se registraron numerosos casos de contrabando comercial ejecutados por ingleses y anglo-americanos que traficaban por los puntos desguarnecidos del Golfo de México y algunos de ellos, después de haber dado la vuelta por el estrecho de Magallanes, aparecieron en las costas noroccidentales de Nueva España, dedicados a las mismas actividades.- El tratado de límites celebrado en 1795 entre España y los Estados Unidos modificó radicalmente las condiciones de estabilidad de las colonias españolas de la América Septentrional y menudearon los incidentes con los cambios que sufrió La Luisiana en 1802 y 1803. Antes del siglo XIX se puso de manifiesto el propósito expansionista del Gobierno de los Estados Unidos en dirección al Occidente y se registraron numerosos incidentes y rozamientos entre elementos angloamericanos que se apoyaban en la política de su Gobierno y las autoridades de las provincias septentrionales del Virreynato y el Comandante General de Provincias Internas, que no han sido analizados todavía. A todo esto hay que agregar las ideas expuestas por los enciclopedistas del siglo XVIII y los principios proclamados por la Revolución Francesa, que tuvieron como base los derechos del hombre, que principiaron a infiltrarse en las colonias españolas de América, a pesar de las restricciones impuestas por la Inquisición a toda clase de libros, folletos y propaganda que entraban sin las licencias respectivas y crearon el ideal de independencia entre las clases medias y baja de la sociedad mexicana de aquella época, a fin de organizar el país bajo principios de derecho propio. Estos principios se fueron afirmando poco a poco entre los criollos y los sucesos iniciados en España en 1808, los hicieron convenir en que se aproximaba el momento esperado para llevar adelante sus propósitos. La noticia de estos sucesos llegaron hasta los más apartados lugares a través de las mismas autoridades. En septiembre de 1806 el Ministerio de Ultramar recomendó al Virrey de Nueva España y al Comandante General expresado que ejercieran vigilancia sobre los agentes enviados de Haití por Jacobo Desalines, a las colonias españolas, con objeto de soliviantar a los esclavos para que promovieran una revolución y que los aprehendieran, así como a los colonos que tuvieran relaciones con dichos agentes.- Dos años después se verificó lo mismo con respecto a emisarios enviados por Napoleón Bonaparte a las colonias de América, habiendo llegado los exhortos hasta los más apartados lugares del Virreynato.- La precipitación de los sucesos de España a mediados de 1808 y el amago de los anglo-americanos establecidos en Luisiana, determinaron al Brigadier Salcedo a aumentar a ciento cincuenta el número efectivo de soldados de cada una de las compañías presidiales y volantes, el Brigadier Bonavía fue nombrado segundo jefe de la Comandancia General y recibió instrucciones de tomar personalmente el mando de las armas en Texas y en 1809 se organizaron, en las principales poblaciones, compañías de milicianos que se denominaron "Voluntarios de Fernando VII". También se publicaron los tratados de alianza entre los gobiernos de Inglaterra y España y las declaraciones de guerra de la Junta Central de Gobierno de España y del Papa Pío VII en contra de Napoleón Bonaparte.- El 1o. de octubre de 1810 se recibió en la Villa de Chihuahua la noticia del movimiento de independencia iniciado en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre anterior. El Subdelegado Real, Capitán Francisco Gerónimo del Valle, se encontraba ausente y el Alcalde de segundo voto, Juan José Arenas, convocó al Ayuntamiento a una junta y se acordó trasladarse en conjunto ante el Comandante General de las Provincias, a hacerle presente su adhesión. También se resolvió la formación de cuatro compañías de milicianos y que los Regidores de Policía levantaran los padrones de sus respectivos barrios para determinar cuantos hombres de armas existían. Arrojaron un total de 866 hombres de diez y ocho a cincuenta años y el registro de armas 184 escopetas, 185 pistolas, 101 lanzas y 22 espadas. A continuación se publicó un severo bando relativo a reuniones, expresiones verbales y transeúntes y se nombraron los oficiales de las compañías, habiendo subscrito los vecinos la cantidad de $41,553.00 para suplir los primeros gastos de organización.- El 8 de enero de 1811 salió de la Villa de Chihuahua para Texas la familia del Brigadier Salcedo, cuyo hecho originó fuerte alarma en la población. Una comisión del Cabildo se acercó al Comandante a inquirir la causa de dicha medida; habiéndoles manifestado éste que no tenía ninguna importancia la salida de su esposa y que, después de ella, consideraba que se hallaba en mayor libertad de acción para hacer frente a la situación y que moriría en su puesto antes que abandonarlo.- Días después se descubrió un complot o conspiración a favor del movimiento de independencia, habiendo sido aprehendido el Regidor Salvador Porras, quien fue degradado como Capitán de Urbanos y multado por desleal al Rey. Parece que también estuvieron inodadas algunas personas pertenecientes al clero, en virtud de que el señor Obispo Olivares autorizó al Canónigo Fernández Valentín para que procediera en contra de responsables y sospechosos.- Las noticias alarmantes llegadas del interior, relacionada con la insurrección obligaron al Brigadier Salcedo a formar una Sección de tropas que se llamó de Provincias Internas, cuyo mando se dió al

Teniente Coronel José Manuel Ochoa. La integraban la mayoría de los elementos de las Compañías Volantes 1a., 2a. y 4a.; la de Patriotas de Cusihuiriachi al mando del Cap. Rafael Chávez; la de H. del Parral, del Cap. Laureano Murga; la de Fernandinos de Durango; otra levantada en la Subdelegación de Olivos por D. Anastasio Loya y una Compañía de tarahumaras flecheros organizada por el Padre Alvarez, Párroco de Valle de Rosario, sumando un total de 600 hombres. En diciembre de 1810 esta Sección se encontraba acuartelada en Durango, de donde avanzó para Saltillo en auxilio del Gobernador Cordero, destacando a la Compañía de Olivos por la vía de Parras; pero se desertaron 24 hombres en el camino y vinieron a dar hasta sus casas y Bonavía se situó en la loma de Sombrerete.- Al llegar a Saltillo el Teniente Coronel Ochoa supo que Cordero había sido derrotado; avanzó al encuentro de los Insurgentes y a su vez fue derrotado por Jiménez el 20 de enero de 1811 en el Carnero. Se reorganizó rápidamente y avanzó sobre Zacatecas, defendida por el insurgente Iriarte, a quien desalojó el 17 de febrero y tomó a su cargo el Gobierno.- Conforme fueron llegando los desertores a Olivos, les ordenó el Sub-delegado Interino que permanecieran en sus casas hasta nueva orden; pero en seguida llegó Loya y los reunió aconsejándoles en forma enérgica que salieron inmediatamente tierra adentro a cumplir con sus deberes de soldados. Lo ejecutaron; pero dos días después resolvieron regresarse otra vez dispersándose por los puntos de su residencia. No obedecieron las órdenes; pero tampoco ejecutaron actos de hostilidad en contra de las autoridades. Cuatro de ellos fueron aprehendidos y enviados a Chihuahua, siendo sentenciados a cuatro meses de cárcel, a ración y sin sueldo.- Mientras tanto el Padre Alvarez con su Compañía de Tarahumaras y el resto de la de Olivos avanzó de Zacatecas hasta las fronteras de Jalisco en donde se habían alzado los indios, ocupó el pueblo de Colotlán en donde batió a los insurgentes, fue rechazado en un segundo ataque y cruzó sus armas por tercera vez en Santa María, de donde tuvo que replegarse herido hasta Jerez. Se incorporó a Calleja, quedó a las órdenes inmediatas del Cnel. Emparan; luchó con el Gral. Rayón en Ojo Caliente y prosiguió sobre las armas combatiendo con saña y actividad a los insurgentes.- Entre las medidas tomadas por el Brigadier Salcedo en Chihuahua se contó el establecimiento de una Junta de Seguridad Pública para conocer de todas las causas de infidencia, habiéndose instalado el 11 de febrero con el siguiente personal: Presidente, Pedro Ignacio Irigoyen; Vocales, Juan José Ruiz de Bustamante, Juan José Arenas y Bernardo Martínez y Secretario, Eugenio Vizoso. Suprimida en enero de 1814 por el Gobernador Pinilla y Pérez, fue restablecida por el Gobernador García Conde en enero de 1815, habiendo funcionado hasta la consumación de la independencia.- En el archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua se conservan mas de cuarenta expedientes correspondientes a las sumarias instauradas por la Junta. Unas son locales y otras procedentes de diversos lugares del actual Estado, lo que prueba que en todas partes había agitación y se comentaban los sucesos que estaban ocurriendo.- El 28 de marzo se recibió en la capital de las Provincias la noticia de la aprehensión de los primeros caudillos de la independencia en Acatita de Baján.- El Ayuntamiento se reunió luego, habiendo acordado que se cantara un Té-Deum en acción de gracias, se organizaran fiestas, iluminación general y otros actos.- El arribo de los primeros caudillos aprehendidos por Elizondo ocurrió el 23 de abril, resguardados por una escolta que mandaba el teniente coronel Manuel Salcedo.- El Comandante General había publicado un bando que fijaba la conducta que debían observar los vecinos y advertía la inconveniencia de "manifestar una imprudente compasión". Nombró fiscales para seguir las sumarias y terminadas éstas fueron pasadas a una Junta de Guerra (Véase), que sentenció a veinte y dos de los prisioneros a la pena capital y ocho a distintas penas de prisión. Previo dictamen del Asesor fueron confirmadas por el Comandante.- No he encontrado antecedente de que a los reos se les hubiera permitido el menor derecho de defensa.- En el caso del Padre Hidalgo se le siguió también juicio canónico y se le fusiló después de haber sido degradado.- La hora de la ejecución de los sentenciados, que se fijó a las siete de la mañana, se anunciaba por medio del toque de agonía dado por las campanas de las iglesias y en algunas casas servía de anuncio para entonar piadosamente el Rosario por el descanso de las almas de los insurgentes que caían muertos. Las cabezas de los cuatro primeros caudillos de la Insurrección fueron arrancadas de sus cuerpos y enviadas a Calleja para ser colocadas en los cuatro ángulos del Castillo de Granaditas y los cadáveres inhumados en el Panteón de San Felipe, excepto el de Hidalgo que lo fue en la Capilla de San Antonio.- El Teniente Coronel Ochoa se mantuvo en el interior con la Sección de Provincias Internas hasta septiembre de 1811 en que recibió orden de regresar a Chihuahua, dejando la gente que procedía de Durango al mando del Teniente Cnel. José López. Para los gastos que demandaba el sostenimiento de fuerzas los vecinos de Chihuahua y Aquiles Serdán contribuyeron con las siguientes cantidades: En 1811, $8,000.oo para las Compañías Urbanas; . . . $20,000.00 pertenecientes al fondo de fábricas; $84,000.00 en el año de 1812; $115,000.00 en el de 1813; $200,000.00 de un préstamo ejecutado a la Caja de la Ciudad de México y la cesión de $80,000.00 del fondo de fábricas que en años anteriores había ocupado el Capitán Cuéllar y que fueron cedidos a la Corona. D. Angel Bustamante mandó a España $100,000 y prestó . . . . . $150,000.00.- También se remitieron a Durango y Zacatecas algunas armas de las fabricadas en Chihuahua.- En los últimos días de octubre de 1813 se promulgó solemnemente la Constitución de Cádiz (Véase) y se festejó la noticia de la libertad del Rey Fernando VII después de su cautividad en Bayona.- En Basúchil se descubrió una conspiración a fines de 1812, siendo aprehendidos los principales complicados por una sección de tropas desprendida desde Chihuahua. En febrero siguiente fueron sentenciados a penas que variaron entre 4 y 6 años de prisión Rafael Míngura, Cristóbal y Jesús Díaz, José María Medina y Francisco Hernández, siendo confinados unos a Encinillas y otros al Obraje.- D. Nemesio Salcedo y Salcedo, ascendido a Mariscal de Campo por la ejecución de los primeros caudillos de la Independencia, dejó el mando de las Provincias Internas el 18 de julio de 1813, después de haber obtenido autorización para regresar a España; pero en su tránsito por puente del Rey pidió su equipaje y con él las copias de las sumarias seguidas en Chihuahua a

Hidalgo y sus compañeros, que fueron a parar a manos de los insurgentes.- Hubo fuerte agitación en los mismos días en Chihuahua con motivo de los acontecimientos de Texas, siendo felicitadas las autoridades por el nuevo Comandante General, Mariscal Bonavía, por su adhesión al Rey.- En el segundo semestre de 1814 la Comandancia ordenó que Abasolo y demás prisioneros fueran enviados al interior; Antonio García había sido encausado por haber tratado de proteger la fuga al prisionero y el 4 de noviembre fue denunciada una conspiración por el ex-insurgente Arrieta, que tenía por objeto restablecer el orden constitucional y secundar a Morelos. Media hora antes de que estallara el movimiento recibieron el aviso las autoridades, poniéndose en movimiento y lograron aprehender a 70 conjurados, entre ellos a los cabecillas José Félix Trespalacios, Juan Pablo Caballero y el Teniente Ochoa.- Los dos primeros fueron sentenciados a la última pena, que lograron se les conmutara por la de diez años de presidio ultramarino y destierro de las Provincias Internas, Ochoa fue absuelto y otros sentenciados a penas menores.- El Mariscal Bonavía dispuso que en desagravio el Ayuntamiento y los vecinos de Chihuahua renovaran el juramento de fidelidad al Rey; orden que obedecieron por un principio de vasallaje; pero representaron enérgicamente exponiendo su inconformidad y haciendo el recuento de los servicios y auxilios pecuniarios que habían prestado a la Corona.- Dos nuevas contribuciones cubrieron los vecinos de Chihuahua en 1816, la primera una gran parte del préstamo extraordinario de ciento sesenta mil pesos impuestos por la Comandancia General a la Nueva Vizcaya y la segunda de $3,000.oo en billetes o fracciones de la Lotería Patriótica.- El 28 de noviembre de 1817 recibió la Comandancia General el Mariscal García Conde y los vecinos y autoridades de Chihuahua hicieron diversas gestiones para que volviera aquí la Capital de las Provincias Internas que desde que salió Salcedo se había cambiado a la Ciudad de Durango.- En 1819 fue encausado en la Villa de San Felipe el Teniente Domingo Angulo por haber tenido algunas expresiones subversivas y los indios pimas de los pueblos de Arivechi y Sahuaripa se insurreccionaron en contra de las autoridades, habiendo enviado desde Chihuahua una Sección de tropas a someterlos, al mando del Capitán José Moreno. Otra partida de estos indios tocó Chínipas y Palmarejo en el mes de diciembre, siendo contrarrestada su labor por el Misionero Fr. Miguel Tellechea.- Para oponerse al Plan de Iguala el Comandante General, Mariscal García Conde, dispuso que saliera para el interior una Sección del Regimiento de Zamora que estaba de guarnición en Chihuahua, el 21 de marzo de 1821, habiendo obtenido de los vecinos una ayuda de $3,650.00 porque la Real Caja no tenía fondos, destinada a reforzar la guarnición de México. En junio siguiente se mandó el resto del Regimiento a reforzar a Durango, obteniéndose nueva ayuda del vecindario por $1,300.00. El 1o. de julio se juró la independencia en la villa de Saltillo. El 4 de agosto tuvo lugar una junta en la Villa de Chihuahua a la que asistieron todas las autoridades y empleados, ante la que expuso el Comandante General que el Virrey Conde del Venadito había sido depuesto en forma ilegal, indebida y tumultuaria nombrándose en su lugar al Mariscal Novella que era uno de los militares menos antiguos y se acordó que mientras venía otro Virrey debidamente autorizado ú obtenía su libertad el Conde del Venadito, el Mariscal García Conde asumiera, por razón de las circunstancias, la plenitud de facultades que primitivamente habían tenido los Comandantes Generales.- El día 21 siguiente un cuerpo de 400 soldados de línea que marchaba en auxilio de la Ciudad de Durango, de iniciativa propia se sublevó en la Hacienda de Río Florido proclamando el Plan de Iguala, y no habiendo fuerzas para oponerse a este paso, García Conde promovió una nueva junta el 24 en la que se acordó secundar el Plan de Iguala en las Provincias Internas, para evitar los males que podían sobrevenir con una resistencia desesperada y cuando dicho Plan había sido aceptado en la mayoría del país.- Se acordó asimismo que el 27 a las 9 horas se efectuara ante el Cabildo el juramento correspondiente, a cuyo acto debían asistir las autoridades y empleados y los vecinos en general, sin que nadie se excusara. Concurrieron el Comandante General, los Vocales del Ayuntamiento, el Cura Párroco, Dr. Mateo Sánchez Alvarez; Fr. José Barreda, Guardián del Convento de San Francisco; José Ma. Sandoval, Capellán del Hospital Militar; Rafael Zubía, Subdelegado Real; Sabino de la Pedruza y Pedro de Valois Diputados del Comercio y la Minería; Manuel José de Zuloaga, Ministro Tesorero; Manuel Benito del Riego, Admor. de Correos; Francisco Prieto Giraldo, Admor. de Rentas Unidas; Teniente Cnel. Pedro María Allande, Comandante de las Armas; Teniente Cnel. Ignacio Pérez, Mayor de Plaza y el Capitán Alejo García Conde, Jefe de la 4a. Compañía Volante.- A continuación se dirigieron a la Parroquia en donde se cantó un Té-Deum en acción de gracias.- En la noche del mismo día los enemigos de la independencia destruyeron los bandos fijados al público por el Comandante General y el Ayuntamiento anunciando que se había jurado la independencia, y los Alcaldes se vieron en el caso de dictar órdenes severas.- El 19 de septiembre se recibió el Tratado de Córdova celebrado entre D. Agustín de Iturbide y el nuevo Virrey D. Juan O'Donojú, y el mismo día se dispuso que fuera jurado, así como el Plan de Iguala, expidiendo de antemana las bases para el juramento respectivo.- El oficio de O'Donojú es importante y revela su talento y su carácter conciliador.- En la región de la Nueva Vizcaya que hoy forma el Estado de Durango ocurrieron algunos otros acontecimientos que no encajan dentro de este resumen.- El 18 de diciembre de 1836 se festejó solemnemente en la Ciudad de Chihuahua el reconocimiento de la Independencia de México por el Gobierno de España y el Tratado relativo lo publicó el Gobernador Elías González el 26 de marzo de 1838.-

Independencia (Grito de).—La fiesta nacional conocida por "El Grito" se celebra en todos los pueblos de la República a las once horas de la noche del día 15 de septiembre y tiene por objeto recordar la proclamación de la independencia nacional el año de 1810. Aunque el festejo en la hora y día señalados se encuentra fuera de la verdad histórica, nadie podrá ya desarraigar de la conciencia popular los festejos del 15 de septiembre, en que los vecinos de cada lugar, a las once de la noche, se congregan frente al edificio de la primera autoridad política, ésta vitorea a la patria, a Hidalgo y a los héroes de la independencia y en seguida se escuchan salvas, dianas y el Himno Nacional y se desarrolla un desfile cívico-popular con bandas de guerra, música y

hachones encendidos.- La independencia fue proclamada a las dos de la mañana del día 16 de septiembre de 1810 y la tradición y la costumbre se encargaron de modificar la hora y la fecha de la recordación anual de este acontecimiento histórico. Fue el mismo Cura Hidalgo quien dejó a la posteridad el nombre de "grito" a la expresada proclamación, pues en la parte relativa a su declaración, en el proceso que se le siguió en Chihuahua, expresó: "... Que como tres ó cuatro días antes del 16 de septiembre tuvo el declarante noticia, aunque vaga, que Allende había sido delatado, por lo que lo llamó a Dolores para ver lo que él resolvía; pero que nada resolvieron en la noche del 14, ni en todo el día 15, que se mantuvo hasta las dos de la mañana del día 16 que vino Don Juan Aldama, diciendo que en Querétaro habían prendido a sus confidentes, en cuya virtud acordaron los tres dar el grito..." Aldama, a la tercera pregunta de su declaración, expuso: "...Y en efecto se apeó y el mozo se dirigió a la pieza donde estaba Allende é inmediatamente vino éste a la del Cura, a quien dijo lo que había y aquel, sin detenerse, salio a llamar al cochero, lo que le dijo no lo oyó; pero se vió que a poco rato entraron ocho hombres armados, de los cuales conoció a un tal Martínez, vecino del mismo Dolores, estando el declarante tomando chocolate, entonces dijo el Cura a todos: "Caballeros, somos perdidos. Aquí no hay mas recurso que ir a coger gachupines"...— En estas palabras, propiamente, se encierra el "grito de Independencia" dado en el pueblo de Dolores.— Las festividades que año por a)o se organizan, tienen su origen en los decretos del Congreso Nacional de 16 de agosto de 1822 y 27 de noviembre de 1824. El primero previno que el 17 de septiembre de cada año se organizaran honras fúnebres en todas las parroquias del país por las víctimas de la independencia y el segundo incluyó el día 16 entre los que debían considerarse de fiesta cívica.— Dichas honras se verificaron por primera vez en Chihuahua el 17 de septiembre de 1822 y fue encargado de todo lo relativo el Regidor José María de Irigoyen. Año tras año se organizaban actos cívicos y religiosos en recordación del "grito de Independencia" y a partir de 1827 la Legislatura Local reglamentó la forma y modo cómo debería celebrarse el aniversario expresado. Los actos religiosos se fijaron a las doce de la noche del día 15 en la Iglesia Parroquial, con asistencia de autoridades y empleados, presididos por el Gobernador del Estado, y el 16 el desfile cívico, partiendo del Palacio Municipal hasta la alameda de Santa Rita (Parque Lerdo), en donde un orador hacía el elogio de nuestros héroes.— La hora de reunión de los elementos oficiales eran las once de la noche, en el Palacio Municipal y en 1844 se cambió a la Casa de Gobierno, para dirigirse en seguida al templo.— Diez años después se cambió la hora del Te Deum de las doce a las once de la noche del 15 de septiembre y el programa de las fiestas de 1857, expresó: "...A las once de la noche del 15 se anunciará el glorioso grito de Dolores con un repique general a vuelo y salvas de artillería según Ordenanza".— En 1858 se anunció igualmente y además el Te Deum a las once de la noche en la Iglesia Parroquial.— A partir de 1859, con motivo de la expedición de las Leyes de Reforma que separaron la Iglesia del Estado, se suprimió la ceremonia religiosa y al año siguiente se substituyó ésta con la lectura del Acta de Independencia. A partir de 1861 el Presidente de la Junta Patriótica tuvo a su cargo "recordar el grito" a las once de la noche del 15 de septiembre y asimismo se verificó en los años subsiguientes, hasta 1864.— En esta fecha ya era costumbre que el Presidente de la República vitoreara a la patria y a los héroes de la independencia a las once de la noche del 15 de septiembre. Durante le peregrinación del Gobierno Nacional, el Presidente Juárez dio "el grito" en la Hacienda del Sobaco, Estado de Durango, a las once de la noche del 15 de septiembre de 1864, al año siguiente presidió igualmente esta ceremonia en Paso del Norte y en 1866 en la Ciudad de Chihuahua.— Desde entonces quedó establecida la costumbre en nuestro Estado, en sentido de que el Gobernador había de vitorear a la patria y a los héroes de la independencia en el aniversario del "grito de Dolores".— Durante el largo Gobierno del General Porfirio Díaz se ligaron los festejos del aniversario de la Independencia y del natalicio del Presidente el día 15 de septiembre de cada año y se debió la iniciación de este procedimiento al Gobernador del Estado, General Angel Trías (h), en 1878.—

Independencia (Monumento de la). El Congreso Constituyente acordó en 16 de octubre de 1824 que el Ayuntamiento de la Capital diera cumplimiento al decreto general de 19 de julio de 1823 que dispuso la erección de un monumento en honor de los primeros caudillos de la Independencia, que debía levantarse en el lugar en donde habían sido sacrificados en 1811.— El 4 de noviembre siguiente el Cabildo comisionó a los Regidores Irigoyen y Palacios para que formaran el proyecto de monumento y el presupuesto, habiendo sido así como se construyó una pirámide cuadrangular en la antigua plaza del Colegio, hoy de Hidalgo, que en 3 de julio de 1828 informó el Secretario de Gobierno a la Legislatura que ya estaba concluida.— Tenía 34 pies de altura, con revestimiento exterior de cantera y retaque interior de piedra suelta.— En 1841 se encontraba bastante deteriorada y con este pretexto el Ayuntamiento se había propuesto derrumbarla; pero el Gobernador García Conde desaprobó la medida, mandó arreglar la pirámide y lanzó la iniciativa para construir un monumento decoroso por subscripción nacional y envió invitación a todos los Gobernadores, aunque no logró realizar su propósito.— En 1856 el Gobernador Palacios lanzó nueva iniciativa para levantar un monumento a los Héroes de la Independencia, en lugar del modesto que existía, y tampoco logró ejecutarlo.— En diciembre de 1878 el Gobernador Trías solicitó autorización del Congreso Local para construir un monumento, por cuenta del Estado, que substituyera con ventaja a la antigua pirámide, habiendo obtenido la autorización solicitada. Poco después el Congreso Federal tomó a su cargo la iniciativa del General Trías, ordenando que se levantara el monumento por subscripción nacional, como se verificó.— Las obras fueron encomendadas al Arquitecto Francisco Jiménez y Arias, quien lo proyectó y principió la construcción; pero no lo vió terminado por haber fallecido antes. Su costo fue de sesenta mil pesos y se inauguró el 16 de septiembre de 1889 por el Gobernador Carrillo.—

India. Ranchería del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

India. Arroyo que nace en terrenos de Rellano, Mpio. de Jiménez y se une al arroyo de la Ca-

dena que vierte sus aguas a la Laguna de Palomas.—

Indígenas y Jornaleros. A efecto de que estas dos clases sociales tuvieran facilidades para fincar sus casas, el Gobernador del Estado, D. Berardo Revilla, dispuso en 26 de noviembre de 1856 que las autoridades municipales facilitaran sin estipendio alguno a cada indígena y jornalero de los que vivieran en su jurisdicción, un solar de treinta varas en cuadro.—

Indio. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

Indulto General. Se han expedido los siguientes decretos otorgando reducciones de penas ó indultos generales en las siguientes fechas: El 14 de diciembre de 1825 con motivo de la promulgación de la primera Constitución Política del Estado, exceptuando únicamente a los reos de lesa Majestad Divina, lesa Nación, homicidio proditorio y robo habitual.— El 30 de mayo de 1871, concediendo amnistía a todas las personas que habían servido a la Intervención Francesa y el Imperio en jurisdicción del Estado.— El 27 de julio de 1910, otorgando indulto a todos los reos que se encontraban en las cárceles del Estado y hubieren cumplido la mitad de su pena, con motivo del centenario de la iniciación de la guerra de Independencia. Nuevamente se concedió indulto por la tercera parte de su condena a los reos sentenciados, el 24 de septiembre de 1921, en ocasión de las fiestas del centenario de la consumación de la Independencia Nacional.—

Industria. A excepción de la explotación minera que tuvo gran desarrollo desde el siglo XVII y de los talleres de artes y oficios, la industria de productos manufacturados se inició en 1780 y se impulsó en Chihuahua hasta principios de 1811, en virtud de los altos precios que alcanzaron las telas de algodón y lana y otros artículos por las dificultades para traerlos del interior a causa de los trastornos que originó al comercio la guerra de independencia. Solo existía El Obraje. Entonces se estableció en Chihuahua una fábrica de hilados y tejidos y, aunque sus telares eran corrientes, sus productos tuvieron aceptación desde luego en virtud de que pudieron competir en cuanto a precio con las que se traían de Puebla y otras poblaciones del Sur. También se aumentó el cultivo del algodón y se elaboraron rebozos, sabanillas, telas, zarapes y jergas de lana, industria ésta última que los Misioneros habían llevado a las tribus indígenas. Se estableció una casa de moneda y una fábrica de armas y en 1814 otra de sombreros. De 1823 a 1830 se introdujeron el vaciado de hierro, la imprenta, la fabricación de sombreros de castor y el tejido de cordoncillo y sarga y muchos años antes el vaciado de objetos de cobre.— En 1835 se estableció la primera fábrica formal de hilados y tejidos de lana.— La industria ha evolucionado a partir de 1882 en que llegó el ferrocarril y se liquidó el problema de los apaches; pero no puede considerarse a Chihuahua como un Estado industrial. Se subdivide en la forma siguiente: I. Plantas hidroeléctricas y termoeléctricas, siendo las principales las de Boquilla, Colina y Rosetilla.— II. Plantas Metalúrgicas de las cuales existen mas de 50 grandes y chicas.— III. Industria propiamente dicha, contándose 3 fábricas de hilados y tejidos, una de celulosa, una de papel, de cemento, molinos harineros, fábricas de calzado, de varilla corrugada, de aguas gaseosas, de dulces, de hielo, de ropa hecha, de whiskey, de zarapes, de pastas alimenticias, de velas, de cerveza y de cajas de madera, tenerías, talabarterías, panaderías, fundiciones de fierro y acero, vinatas, trapiches, talleres mecánicos y de artes y oficios, aserraderos de madera, una planta creozotadora de durmientes, etc., etc.—

Infiernito. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 2. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Infierno. Cañón angosto, profundo y fragoso formado por el arroyo de Huruapa en el Mpio. de Guazapares.—

Influenza Española. Este epidemia se dejó sentir en el Estado en el último trimestre del año de 1918 y en el primero de 1919, llegó por la frontera septentrional, habiendo causado 4,057 víctimas según las noticias oficiales concentradas por la Sección de Estadística de la Secretaría de Gobierno. En la Ciudad de Chihuahua se presentaron los primeros casos el 20 de octubre y en unos cuantos días cundió por toda la población. Hay que tomar en cuenta que no se tomaron en consideración las defunciones causadas en los Municipios de Guadalupe y Calvo, Huejotitán, Ojinaga y Zaragoza porque los Presidente Municipales no enviaron sus noticias y que en la región de la Sierra Tarahumara causó la influenza numerosas víctimas entre los indígenas cuyas defunciones no se registraron.—

Inmaculada Concepción. Por bando del Gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco Gorraez y Beaumont, fechado en Hidalgo del Parral el 22 de septiembre de 1662 dispuso que se publicara en todos los pueblos de la Nueva Vizcaya el breve pontificio que declaró la Inmaculada Concepción de María. El día siguiente se verificó la fiesta pública en la que participaron todos los vecinos de la citada población y el 4 la fiesta religiosa en la Iglesia Parroquial.— El 26 de mayo de 1855 se publicó por bando en la Capital del Estado la bula del Papa Pio IX que declaró dogmática la Inmaculada Concepción de María, habiéndose verificado una fiesta cívico-religiosa a la que asistió el Gobernador Trías y todas las demás autoridades superiores. El Lic. José Eligio Muñoz pronunció una hermosa plegaria de la que era autor, que fue uno de los principales números de la fiesta.—

Inmaculados. Nombre que algunos escritores republicanos han dado a los funcionarios y empleados civiles, que habiendo salido de México con el Gobierno Nacional en mayo de 1863, hicieron con éste la peregrinación hasta Paso del Norte sin haber reconocido jamás al Imperio. Fueron éstos: Lics. Sebastián Lerdo de Tejada y José Ma. Iglesias, Manuel Sánchez Posada, Ing. Blas Balcárcel, Joaquín Ordaz, Lic. Pedro Contreras Elizalde, Adrián Emiliano y Francisco Bustos, Ramón Cuéllar, Manuel Molina, Luis García, Juan Valdez, Eleazar Lozoya, Manuel Goytia y Manuel Mayol.— Los jefes y oficiales del Ejército Republicano que llegaron a C. Juárez en agosto de 1865 acompañando al Gobierno fueron los siguientes: Generales Francisco Ortíz de Zárate, Antonio Carbajal y Pablo Zamacona; Coroneles Mariano Díaz Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Guerra, Ramón Arroyo, José María Gómez, Vicente de la Fuente, Pablo de Haro, Enrique Armendáriz y Basilio Santa María; Tenientes Coroneles José María Alatorre, Francisco Loaeza, Francisco Díaz, Manuel Peñaflor, Francisco Novoa; Mayores Manuel Blanco, Eduardo Delhumeau, Paulino Leal, Luis G. Solana, José María Verdín, Ignacio Moreno, Antonio Patiño y José María Iturralde; Capitanes Tereso Juárez,

Emilio Carbajal, Antonio Herrera, Juan Pantoja, Ramón Aguas, León Cisneros, Antonio Torres, Rafael Guerrero, Juan García, Esteban Ruiz, Andrés Devis y José María García; Tenientes Vicente Méndez, Agustín Poucel, Emilio Sáenz y Francisco Ramos y Subtenientes Manuel Rodríguez, Agustín Castelazo y Nicolás Tovar.— Fue encargado de conducir la artillería y pertrechos de guerra el Gral. Fernando Poucel y dió escolta al Gobierno Nacional el Coronel Juan Pérez Castro con 35 soldados del cuerpo "Carabineros a Caballo".—

Insaculados. La Constitución Local de 19 de abril de 1858 estableció la designación de un grupo de Insaculados, cada cuatro años, para juzgar como Jurado de Sentencia a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia cuando el Congreso hubiere declarado que había lugar a formación de causa en contra de cualquiera de ellos. El primer nombramiento se hizo el 30 de septiembre de 1859 recayendo en las siguientes personas: Lic. José Ma. Téllez, Lic. Manuel I. Muñoz, Lic. Manuel Armendáriz, Juan B. Escudero, Laureano Castañeda, Mariano Sáenz, Mariano Maceyra, Anastasio de Nava, Pedro Horcasitas, Francisco Espinosa, Joaquín Bustamante y José de Aldaz.— En 1887 fueron abolidos por la nueva Constitución expedida en este año y en 1921 los restableció la Carta Local de 25 de mayo, habiendo perdurado hasta 1928.—

Insaculados para ejercer el Gobierno. La Constitución Local de 7 de diciembre de 1847 estableció la manera de substituir al Gobernador del Estado en sus faltas temporales y absolutas por medio de Insaculados, que en número de cinco debían nombrarse en cada período constitucional. Uno de ellos designado por sorteo que verificaba la Legislatura, se encargaba del Gobierno en los casos antes citados. La primera designación se hizo el 13 de febrero de 1849 recayendo en los Srs. José Cordero, Leonardo Siqueiros, Lic. Juan N. de Urquidi, José María Sánchez Pareja y Luis Zuloaga.— En diciembre de 1851 se ejecutó nuevo nombramiento que favoreció a los Srs. Lic. Juan N. de Urquidi, Leonardo Siqueiros, Berardo Revilla, Lic. Manuel I. Muñoz y Lic. Antonio Ochoa.— Por decreto de 11 de mayo de 1858 el Congreso Constituyente nombró Insaculados para ejercer el Gobierno en defecto del propietario mientras entraba en vigor la Constitución de 19 de abril, a los Srs. Lic. Juan N. de Urquidi, Lic. José Eligio Muñoz y Francisco de Urquidi.—

Inscripciones. Por diversos decretos expedidos por la Legislatura Local se ha autorizado la inscripción con letras de oro en su salón de sesiones, de los nombres de las siguientes personas: Lic. José Eligio Muñoz é Ing. Pedro Ignacio de Irigoyen, Diputados por el Estado al Congreso Nacional Constituyente de 1857; del Coronel José de Urquidi, primer Gobernador del Estado en 1824; del cadete Agustín Melgar, que murió el 13 de septiembre de 1847 en la defensa de Chapultepec; del Lic. Benito Juárez, Presidente de la República durante las Guerras de Reforma é Intervención Francesa y de Cuauhtémoc, último Emperador azteca.— El decreto de 12 de diciembre de 1957 autorizó la siguiente inscripción: "A los Constituyentes de 1857".— En 1964 se autorizó la inscripción del nombre de D. Abraham González, y en Dic. de 1966 el del Gral. Fco. Villa.—

Inspección General de Educación. Por decreto de 14 de octubre de 1882 el Congreso autorizó al Gobernador Terrazas para que nombrara un Inspector General de Educación que tuviera a su cargo la vigilancia de todas las Escuelas existentes en territorio del Estado y se otorgó esta encomienda al Prof. Eliezer Muñoz. Véase Dirección General.—

Inspección General de Policía. Fue establecida durante el régimen porfirista a fines de 1910, teniendo a su cargo la sobrevigilancia del servicio de Policía de la Ciudad de Chihuahua y se encomendó al Capitán Rodolfo Urdapilleta.—

Inspectores de Municipios.—Fueron establecidos por ley de 27 de octubre de 1884, dependientes del Ejecutivo del Estado, con objeto de ejercer vigilancia sobre las autoridades subalternas a fin de que éstas cumplieran con sus obligaciones.- La Constitución Política Local vigente prevé su funcionamiento bajo la dependencia del Gobernador, siendo su misión vigilar la buena marcha de la administración municipal y dar a los funcionarios y empleados municipales todas las instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de las Oficinas municipales de acuerdo con el Código Municipal.-

Inspectores de Cuartel.—Véase Alcaldes de Barrio.-

Instituto Científico y Literario.—El primer esfuerzo que se hizo para establecer una Escuela de enseñanza superior en la Ciudad de Chihuahua corresponde a Fray Joaquín Arenas, Capellán del Hospital Militar, quien a principios de 1815 propuso al Ayuntamiento la fundación de dos Cátedras de Gramática y Latinidad que se comprometía a servir mediante pagas módicas. El Comandante General de Provincias Internas, Mariscal Bernardo Bonavía, dió su aprobación y los cursos se iniciaron en junio, habiendo perdurado poco tiempo porque el Catedrático salió de Chihuahua. El Congreso Local dispuso por decreto de 16 de marzo de 1826 el establecimiento de dos Cátedras de Gramática Castellana y Latina con dotación de seiscientos pesos cada una, debiendo abrirse la primera cuando el Ayuntamiento hubiere informado que había número suficiente de jóvenes que se pudieran inscribir y la segunda solo se podría abrir cuando los jóvenes hubieren terminado la enseñanza de la primera. Disponía el mismo decreto que el Ayuntamiento formara un presupuesto de los gastos necesarios para acondicionar, en la Escuela existente, dos piezas más, y lo pasara al Gobernador para que dispusiera lo conveniente y que se hiciera por convocatoria la designación del Catedrático, debiendo enviar los interesados los documentos que acreditaren su aptitud y buenas costumbres.- Sin haberse cumplido los puntos anteriores, la Legislatura expidió un nuevo decreto el 11 de septiembre siguiente disponiendo que las dos Cátedras se reunieran en una sola persona con dotación de mil pesos anuales, debiendo el Gobierno oir al Ayuntamiento para presentar al Congreso el presupuesto de útiles y gastos indispensables y que los $200.oo que se economizaban se invirtieran en el fomento de la Escuela de Niñas.- No habiéndose cumplido ninguno de los decretos anteriores, el 3 de septiembre de 1827 el Congreso, por una nueva disposición legislativa, exitó al Gobierno para que estableciera las Cátedras y que, mientras se expedía el Plan de Estudios, debía nombrarse el Catedrático que enseñara a los niños la Gramática Latina, procurando instruir antes a los que no lo estuvieran en la Castellana y que se compraran diversas obras sobre Gramática, Diccionarios, Lógica, Economía Política, Geografía, Química, Agricultura, Industria Rural y Económi-

ca, Historia General, Aritmética, Mitología, Moral, Aritmética Comercial y Catecismos de Gramática Castellana y Latina, debiendo emplearse unas de consulta y otras para premiar a los alumnos que se distinguieron por su virtud, talento y aplicación.- El Catedrático debía formar el Reglamento a que se referían los anteriores decretos y dar lecciones sobre moral cristiana y política, señalándole la dotación de 900 anuales a partir del día en que prestara el juramento. La enseñanza debía ser gratuita para todos los niños y se recibiría a todos aquellos que presentaran certificado de estar instruidos para recibir la nueva enseñanza y la conformidad de los padres ó tutores.- Prevenía que cuando estuviesen instruidos cuando menos doce niños se establecería la Cátedra de Filosofía, en la que debía enseñarse además elementos de Algebra, Geometría, Química y Lógica, pudiendo el Catedrático proponer los autores que juzgara mas convenientes; se le fijaban $800.oo anuales de datación y al cumplir la condición impuesta, debía hacer la proposiciones del caso.- El Consejo de Gobierno propuso la terna para el nombramiento de Catedrático y el Gobernador Elías González designó el 22 de octubre al Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen, quien dió principio a sus labores el 1o. de diciembre siguiente, habiendo sido los alumnos fundadores los jóvenes Laureano y Manuel Muñoz, José María Jaurrieta, Manuel Sánchez, José Quiñones, Inocente Rubio, Ignacio y Juan Salas, José de la Luz y Antonio Jáquez, José Rodrigo García, Lorenzo, Sixto y Cesario Irigoyen, Benedicto Medina, Mariano Puchi, Andrés Palacios y Francisco López.- En un libro de "Data" que existía original en el archivo de la Tesorería General del Estado y se trasladó al Instituto se encuentra un asiento que a la letra dice: "AL MARGEN. Dic. 31-1827. Gastos de Escuelas. AL CENTRO. Son data sesenta y seis pesos cinco reales cuatro granos pagados al Pbro. Antonio C. Irigoyen por el sueldo que, como Catedrático de Latinidad, venció desde el día primero del presente en que tomó posesión hasta hoy día de la fecha, a razón de $800.oo anuales. Madero, Antonio C. Irigoyen. Firmados".- El 15 de enero de 1828 el Gobernador aprobó el primer Reglamento de las Cátedras, formado de 35 artículos.- Un nuevo decreto de 26 de octubre siguiente estableció una nueva subdivisión en la enseñanza estableciendo: "La Cátedra de Latinidad que hoy existe en la Capital se divide en dos, formando una la primera y segunda clase y otra la tercera y cuarta.- El sueldo del Catedrático que dé instrucciones en la primera y segunda clase será de seiscientos cincuenta pesos y el del que igualmente dé la tercera y cuarta setecientos, sin perjuicio de que el actual siga disfrutando el sueldo que hasta el día devengue,, quedando en su arbitrio servir la que le convenga". Se nombró para la tercera y cuarta clase al pasante de jurisprudencia José Ma. Irigoyen de la O., quien principió a servir en enero de 1829.- El decreto de 30 de septiembre de 1831 dispuso que el Concurso de Artes (Filosofía) se principiara aunque el número de jóvenes no llegara a doce; que se emplearan los tratados aprobados en planteles similares; que se nombrara el Catedrático y se compraran las obras necesarias, las que no debían darse gratis a los alumnos de proporción y sí prestarlas a los pobres calificados; se aumentó en cien pesos la renta de casa y se facultó al Consejo de Gobierno para formar el Reglamento de Cátedras; se establecía un pupilaje para niños pobres en donde debía recibirse también a los de proporción por una paga proporcionada, destinando un local apropiado con el personal necesario. A la vez debía formarse un Presupuesto para la adaptación del ex-Colegio de Jesuitas que era propiedad del Estado, con el propósito de establecer allí el internado. La Cátedra de Filosofía la sirvió el Pbro. Juan José Guerra a partir de abril de 1833 y poco después lo substituyó el Lic. Mónico Ruiz, habiéndose extinguido por falta de alumnos.- El Congreso Local decretó en 29 de septiembre de 1834 lo que sigue: "Se establecen en esta Capital dos Cátedras Mayores, una de Teología Escolástica y Dogmática y otra de Cánones y Leyes, abriéndose los cursos de ambas facultades en el mes de octubre de 1835. Se faculta al Gobierno para que disponga lo que juzgue conveniente al puntual cumplimiento de lo prevenido en el Artículo anterior y al arreglo del Seminario".- En la Memoria que el Secretario de Gobierno, D. Luis Zuloaga, presentó a la Legislatura el 3 de julio de 1835 sobre el estado de la administración pública, informa: "Por disposiciones anteriores había ya en esta Capital una Casa de Estudios en donde se enseñaba Gramática Latina y Filosofía. Este establecimiento era incompleto, pues carecía de Cátedras para el curso de ciencias mayores, sin las cuales debía suceder o que se entorpeciera la carrera literaria de los alumnos, ó que tuvieran éstos que pasar a otros pueblos para continuarla; lo cual presentaba dificultades para aquellos individuos de poca fortuna que no tienen posibilidad de hacer sus estudios fuera de su país natal, por lo muy dispendioso de ella. Proveeyó a estos inconvenientes vuestro decreto de septiembre de 1834 creando una Cátedra de Teología Escolástica y Dogmática y otra de Cánones y Leyes, disponiendo su apertura para el mes de octubre próximo.- El Gobierno, amante de las ciencias, tomó el mayor empeño en que se cursasen en esta Capital a lo menos las que permitían nuestras circunstancias. Con este fin, en lugar de la Cátedra de ambos derechos, estableció dos: de Jurisprudencia y de Derecho Público y otra de Cánones y Derecho Natural.- También creó otra de Matemáticas y de Idiomas Francés e Inglés, sin olvidarse el plantel de las ciencias médicas, dando principio ahora con la erección de una Cátedra para el curso de Anatomía y Fisiología. La de Teología se proveeyó en el Sr. Cura Párroco de esta capital C. Antonio Cipriano Irigoyen; las de Derecho en los Srs. Ministro y Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, CC. José María Bear y Miguel Mier y Altamirano; la de Anatomía y Fisiología en el Profesor de Medicina y Director del Hospital Militar de esta Ciudad C. Juan Vivar y Balderrama, quienes se ofrecieron a servir a estos destinos sin sueldo ni gratificación alguna, en atención a las penurias de erario. Obrando las mismas consideraciones en el C. Juan José Capoulade, provisto en él la Cátedra de Matemáticas e idiomas Francés e Inglés, se comprometió a servirla por el modestísimo honorario de treinta pesos mensuales. Hechos, pues, los nombramientos enunciados, se verificó la apertura del Instituto el 19 de marzo anterior, confiándose su dirección al C. Ministro indicado D. José María Bear que reporta este penoso encargo sin indemnización alguna. El Sr. Capoulade está entregado al desempeño de su destino y los otros Srs. Catedráticos aguardan la conclusión de los cursos para abrir sus respectivas Cátedras en el mes de octubre entrante".- Poco después se encomendó la Cátedra de De-

recho Canónico al Pbro. Francisco Terrazas, quien también la sirvió gratuitamente.- La de Filosofía se restableció en octubre de 1837 a cargo del Sr. Capoulade y habiendo renunciado en marzo de 1838 lo substituyó el Lic. Laureano Muñoz.- Al asumir éste la Dirección en 1839 modificó el Plan de Estudios quedando reducida la enseñanza a las siguientes Cátedras: Mínimos y Menores; Medianos y Mayores; Lógica y Metafísica, Matemáticas, Física, Teología y Jurisprudencia. En 1849 se restableció la Cátedra de Idiomas y en 1856 la de Jurisprudencia que estaba cerrada; en 1882 se establecieron las Cátedras de Gramática Española, Historia Antigua, Italiano y Cosmografía y pocos meses después se organizaron las Facultades de Ingeniería y Jurisprudencia. Al asumir la Dirección del plantel el Dr. Miguel Márquez a mediados de 1893, ejecutó un cambio completo, dándole un programa de Estudios semejantes al de la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México y se le quitó al mismo tiempo el carácter de profesional porque se consideró que no era obligación del Estado impartir dicha educación. En 1904 volvió a dársele el carácter de escuela profesional, suprimiéndolo poco tiempo después; en 1919 el Gobernador Ortiz estableció anexa la carrera de Leyes, perdurando poco tiempo y en la actualidad conserva el programa secundario y preparatorio de acuerdo con el Plan de Estudios de la Universidad Nacional, que se adoptó a principios de 1930 y mas tarde estableció en el mismo local los cursos de Vocacional y pre-Vocacional de conformidad con el programa de estudios del Instituto Politécnico de México.- En enero de 1955 se convirtió en Escuela Preparatoria de la Universidad de Chihuahua.- Desde sus primeros días la Casa de Estudios que en 1835 se convirtió en Instituto, ocupó una casa rentada por el Estado; pero en 11 de junio de 1847 el Vicegobernador del Estado, Lic. Laureano Muñoz, acordó la edificación de un edificio propio por cuenta del Gobierno, para cuya finalidad destinó el producto de las mercancías confiscadas al español José María Uría y Nafarrondo, por haberlas introducido de contrabando bajo el amparo de los invasores americanos que ocuparon la Ciudad y algunos donativos. Nombró una Junta que se encargó de dirigir los trabajos bajo la dirección del Lic. José Eligio Muñoz y se colocó la primera priedra el 28 de marzo de 1848, habiéndose inaugurado solemnemente por el Gobernador, Lic Jesús Ma. Palacios, el 15 de septiembre de 1856.- Proyectó el Ing. José Rodrigo García y terminó la obras el Ing. Luis Jara.- El edificio que ocupó hasta 1956 lo proyectó el Ing. Salvador Arroyo durante el Gobierno del Coronel. Jesús Antonio Almeida, quien colocó la primera piedra el 1o. de diciembre de 1926, se construyó bajo la dirección del Ing. Juan Ortiz y fue inaugurado por el Gobernador, D. Fernando Orozco E., el 2 de octubre de 1928. Desde su fundación han ocupado la Rectoria ó Dirección las siguientes personas: el 1o. de diciembre de 1827 el Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen; el 19 de marzo de 1835 el Lic. José Ma. Bear; en mayo de 1838 el Lic. Miguel Mier y Altamirano; el 12 de julio de 1839 el Lic. Laureano Muñoz; en enero de 1841 el Lic. Manuel I. Muñoz; el 9 de mayo el Pbro. Luis Rubio; el 9 de agosto, el Lic. Muñoz; en enero de 1842, el Lic. Laureano Muñoz; el 15 de mayo de 1847, el Lic. José Eligio Muñoz; el 14 de septiembre, el Lic. Laureano Muñoz; el 18 de septiembre de 1848, el Pbro. Luis Rubio; el 22 de marzo de 1849, el Lic. Laureano Muñoz; el 19 de octubre de 1850, el Ing. Pedro Ignacio de Irigoyen; en octubre de 1851, el Pbro. Luis Rubio; el 4 de marzo de 1852, el Lic. Laureano Muñoz; el 15 de abril de 1854, el Pbro. José María Anero; el 6 de diciembre de 1855, el Lic. Laureano Muñoz; el 7 de noviembre de 1860, el Ing. José María Gómez del Campo; el 30 de enero de 1862, el Prof. Manuel Trujillo; el 7 de marzo el Lic. José María Porras; el 1o. de abril de 1864, el Lic. Antonio Jáquez; el 16 de diciembre, el Pbro. José de la Luz Corral; el 18 de noviembre de 1865, el Dr. Roque J. Morón; en diciembre, el Padre Corral; en abril de 1866, el Dr. Morón; el 27 de diciembre de 1867, el Prof. José María Jaurrieta; el 4 de mayo de 1869, el Lic. Laureano Muñoz; en 1879, el Lic. Antonio Ochoa; en octubre de este año, el Lic. Juan de Dios Burgos; el 24 de marzo de 1880, el Dr. Canuto Elías; en 1884 el Prof. Eliezer Muñoz; el 15 de diciembre de 1885, el Lic. Pedro Ochoa; en enero de 1892, el Lic. Domingo Elías González; el 16 de agosto de 1893, el Dr. Miguel Márquez, quien la desempeñó hasta junio de 1911 y tuvo de substitutos al Dr. Elías y el Lic. Rómulo Jaurrieta. Desde esta fecha han pasado por la Dirección las siguientes personas: Prof. Pedro de Lille Borja, Dr. Ramón Puente, Prof. Alberto Vicarte, Prof. Rodolfo González Llorca, Dr. Manuel Balbás, Prof. Gabriel Calzada, Ing. Juan E. García, Prof. Víctor N. Lara, Prof. José Meraz, Dr. Luis Estavillo Muñoz, Prof. Luis Fierro, Prof. Luis G. Ramos, Prof. Juan Alanís, Prof. Antonio Ruiz Ayala, Dr. Raúl Torres Ondovilla, Dr. Julio Ornelas K. y el Dr. Estavillo Muñoz desde 1944 por segunda vez.- Desde que se convirtió en Escuela Preparatoria han sido directores: Dr. Rogelio Murillo, Dr. Francisco Urías Belderrain, Lic. Reynaldo Horcasitas, Lic. Martín Villegas, Dr. Manuel Vargas Curiel y el Ing. Felipe Kaim que la dirige desde 1965.- El decreto de 11 de mayo de 1861, expedido por la I Legislatura Local le dio el nombre de Instituto de los Héroes de la Patria.- Véase Bibliotecas.-

Instituto Tecnológico.—A fines de 1945 publiqué un libro titulado "Geografía del Estado de Chihuahua". En el capítulo denominado "Síntesis de la Economía" hice un resumen general sobre las condiciones económicas del Estado y concluí por plantear las siguientes conclusiones: "... Chihuahua, por su gran extensión superficial, su escasa densidad de población y sus deficientes vías de comunicación, necesita el desarrollo de un plan económico integral, que sólo el Gobierno Local puede resolver seriamente.- Sus principales puntos serían: ... 3o. Establecer un Departamento Técnico Industrial dependiente del mismo para estudiar el aprovechamiento de todos sus recursos naturales bajo una base científica y razonable y atender a la preparación de profesionales de ramas especiales, para llevar a cabo el programa de acción previamente aprobado...".- Meses después el Director Federal de Educación, Profesor Manuel López Dávila, planteó al Gobernador Foglio Miramontes, la fundación de un Instituto Tecnológico en la Ciudad de Chihuahua. Elevada la instancia a la Secretaría de Educación Pública, ésta comisionó al Ingeniero Gustavo Alvarado Pier, quien se presentó en la Capital en septiembre de 1947 a iniciar el estudio correspondiente. Una vez terminado éste y aprobado el proyecto, se señalaron los terrenos, se inició la construcción de los edificios y se comenzó a trabajar en las distintas secciones docentes, bajo la dirección del mismo Ingeniero Alvarado Pier.-

Instrucción Obligatoria.—Véase Educación (Resumen de 1a.)

Intendencias.—La Real Cédula de 11 de octubre de 1786 dividió al Virreynato de Nueva España en doce Intendencias, para su gobierno, manejo hacendario y administración interior, habiendo sido una de ellas la de Nueva Vizcaya. Cada una quedaba encomendada a un Gobernador Intendente que ejercía las funciones administrativas y de Hacienda y si el titular tenía grado militar, le correspondía también ejercer el mando de las armas. Este sistema administrativo fue planteado desde 1768 por el Virrey Marqués de Croix y el Visitador Gálvez.- La Provincia de Nuevo México, que siguió siendo administrada por un Gobernador y Capitan General, estaba sometida al Intendente de la Nueva Vizcaya en todos los asuntos del Ramo de Hacienda.- Cada Gobernador Intendente era substituido en sus faltas e impedimentos por el funcionario de Hacienda de mayor categoría, hasta que la Real Cédula de 23 de junio de 1799 encomendó dicha substitución al Teniente Letrado Asesor, que precisamente debía ser licenciado en derecho.- Este sistema subsistió hasta 1812 en que la Constitución de Cádiz encomendó la administración de cada Provincia a un Jefe Superior Político y Militar; dos años después fueron restituidos los Gobernadores Intendentes al restablecerse el absolutismo, con motivo de la libertad de Fernando VII después de su cautividad en Bayona, y en 1820, al restablecerse la Constitución expresada, volvieron a funcionar Jefes Políticos Superiores y Militares. Esta situación prevalecía en 1821 que se consumó la independencia y subsistió hasta 1824 en que se establecieron los Estados y el régimen de gobierno federal.-

Intendencias.—Entre las medidas centralizadoras dictadas por D. Antonio López de Santa Anna durante su última Dictadura, figuró la supresión de los Ayuntamientos en todos los Municipios de la República, siendo substituídos por Intendentes Municipales de nombramiento directo del Presidente de la República, a propuesta de los Gobernadores de los Estados y Territorios.- En Chihuahua se ejecutó el nombramiento de Intendentes Municipales en mayo de 1855, habiendo principiado a ejercer sus funciones el 1o. de agosto siguiente; su duración era de tres años, pudiendo ser reelectos para períodos sucesivos, y tenía cada uno un Suplente y un Consejo Municipal que variaba en el número de sus Vocales de acuerdo con la población de la cabecera. Fueron abolidos en octubre del mismo año, al triunfar el Plan de Ayutla.-

Internas de Nueva España.—Véase Provincios Internas.-

Interno del Norte.—Estado de la Federación. Fue creado por el Acta Constitutiva de 31 de enero de 1824, integrado por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México. En febrero siguiente se lanzó la convocatoria para la elección de Congreso Constituyente que tuvo verificativo en mayo. Se eligieron cinco Diputados por Chihuahua, cinco por Durango y uno por Nuevo México, habiéndose convocado su reunión para el día 4 de julio; pero el decreto general que erigió en Estado a la Provincia de Durango, ordenó se suspendiera la instalación mientras el Congreso de la Unión resolvía lo conveniente con relación a Chihuahua y Nuevo México.- Erigido Chihuahua en Estado por decreto de 6 de julio, desapareció el Estado Interno del Norte y los Diputados chihuahuenses, aumentados con sus Suplente, integraron el Congreso Constituyente Local.-

Interno Occidental.—La Diputación Provincial de Durango formó un plan, en julio de 1823, para la erección de un Estado de la Federación con el nombre de Interno Occidental, que debía formarse por las Provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Nuevo México, habiendo manifestado su opinión favorable el Comandante General y el Ayuntamiento de Chihuahua. El proyecto iniciaba la elección de dos Diputados por cada Provincia y otro por el Comandante General y una vez reunida la Legislatura en la Villa de Chihuahua, expediría las bases bajo las cuales debía constituirse el Estado. Se suspendieron todas las gestiones al reciibrse informes del Dip. Velasco sobre la creación de la Provincia de Chihuahua.-

Interrupción del orden constitucional.—El funcionamiento normal de los Poderes constituidos por la Carta Local se ha interrumpido en el Estado en las siguientes ocasiones: del 6 de mayo de 1853 en que se promulgaron las Bases expedidas por el Dictador Santa Anna hasta el 19 de julio de 1857 en que se posesionaron las autoridades locales electas de acuerdo con la Constitución Federal. Del 17 al 31 de diciembre de 1859, por el amago de los conservadores que mandaba el Coronel Orozco a la Capital.- Del 1o. de junio de 1864 al 15 de diciembre de 1867, por la declaratoria de estado de sitio expedida por el Presidente Juárez con motivo de la Intervención Francesa. Del 22 de febrero de 1813 al 25 de septiembre de 1920, durante el período preconstitucional originado por el Caurtelazo del Gral. Victoriano Huerta. Del 5 de marzo al 13 de abril de 1929, por haberse sublevado el Gobernador Caraveo en contra del Presidente Portes Gil, aunque la Legislatura se había reinstalado en Camargo desde el día 7.-

Intervención Francesa y el Imperio.—La intriga francesa en contra de nuestra patria, que se venía gestando desde 1839 con el propósito de colonizar el Noroeste de México por cuenta del gobierno francés, hizo crisis a mediados de 1861 con motivo de la expedición de la ley de suspensión de pagos de la deuda exterior por el término de dos años. Inglaterra, España y Francia, por medio de representantes ajustaron la Convención de Londres a fin de ejercer una acción conjunta en contra de nuestro Gobierno, para obligarlo a cumplir con sus compromisos monetarios. Como consecuencia de la Convención anterior, en diciembre del mismo año desembarcaron fuerzas tripartitas en el puerto de Veracruz, habiéndose iniciado los acontecimientos comprendidos en este título. El Presidente Juárez fue investido de facultades extraordinarias por el Congreso, el 17 del mismo diciembre decretó el levantamiento de la Guardia Nacional y señaló a cada uno de los Estados y Territorios el contingente de sangre con que debían contribuir para la defensa nacional. A Chihuahua le fueron señalados dos mil hombres, cuya organización comenzó desde luego el Gobernador Terrazas y, para el efecto, comisionó a los señores Ramón R. Luján y Leonardo Siqueiros para que se trasladaran a Santa Fe de Nuevo México a adquirir armas y elementos de guerra y al Lic. José del Hierro a Mazatlán y San Francisco, California. En mayo de 1862 salió rumbo al interior el "Batallón Primero de Chihuahua", bajo el mando del Coronel Manuel Maya, fuerte en quinientos hombres, aunque después del motín de Palo Chino quedó reducido a trescientos veinte y cinco. Jamás fue posible que el Gobernador de Chihuahua enviara los mil quinientos soldados restantes, a pesar de

las reiteradas órdenes de la Secretaría de Guerra.- El 31 del mismo mayo la Legislatura Local y el Ejecutivo del Estado firmaron sendos manifiestos dirigidos al pueblo chihuahuense, en los que protestaban en contra de la intervención de Napoleón III en los asuntos políticos de México y declaraban traidores a la patria a los mexicanos que la habían solicitado. El Batallón citado antes formó parte del Ejército de Oriente que defendió la plaza de Puebla en los meses de marzo a mayo de 1863 y varios de sus jefes y oficiales fueron deportados a Francia, después de haberse rendido. El 25 de julio siguiente el Congreso Local firmó nueva protesta en contra del establecimiento de la monarquía en México y declaró que Chihuahua no pasaría jamás por ningún tratado que celebrara el gobierno impuesto por los invasores.- Después de la rendición de Puebla los franceses avanzaron sobre la Capital, el Presidente Juárez y sus Ministros la evacuaron previamente y el Gobierno Nacional residió sucesivamente en San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey.- El 6 de abril de 1864 el Presidente de la República expidió un decreto fechado en Monterrey, que declaraba a Chihuahua en estado de sitio y, al mismo tiempo, nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado al Teniente Coronel Jesús José Casavantes, quien se posesionó de ambos mandos en Gran Morelos y luego se trasladó a Cd. Guerrero. La Legislatura, en lugar de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores, acordó que siguieran funcionando las autoridades constitucionales mientras una comisión se acercaba al Gobierno Nacional con el fin de solicitar la renovación de la mencionada declaratoria. Esta resistencia de parte de las autoridades locales determinó al Presidente Juárez a enviar al General José María Patoni a Chihuahua, con una brigada de las tres armas, a hacer cumplir las disposiciones del mismo Gobierno.- Patoni envió de Villa Coronado al Lic. Mariano Irigoyen y a D. Ignacio Gómez del Campo a entrevistar al Gobernador Terrazas y a apremiarlo para que se sometiera y evitara cualquiera efusión de sangre.- El 31 de mayo Terrazas informó a la comisión que ponía el Gobierno en manos del General Patoni, dejó el mando de las armas de la Capital al Coronel Joaquín Terrazas y se retiró en dirección a Paso del Norte. Patoni entró a Chihuahua el 4 de junio, posesionó a Casavantes de los dos mandos, aceptó en seguida la renuncia de éste, nombró en su lugar al General Angel Trías (p) y se regresó a Durango, de cuyo Estado era Gobernador, llevando setecientos soldados chihuahuenses y otros elementos. Mientras él había venido a someter a las autoridades chihuahuenses, los invasores ocuparon la capital de aquella entidad.- Los soldados chihuahuenses que llevó el General Patoni se batieron con los franceses en el combate de la Hacienda de Menores y en la batalla de La Majoma el 21 de septiembre..- Después de haberse perdido esta acción, el Presidente Juárez y sus Ministros, que venían peregrinando a través del desierto de los Estados de Coahuila y Durango escoltados por el Segundo Batallón de Guanajuato que mandaba el Coronel Meoqui, penetraron en Villa Coronado el 29 de septiembre de 1864. En su tránsito por Allende, Hidalgo del Parral, Cd. Camargo y Rosales fueron recibidos con verdadero entusiasmo, hicieron su entrada a la Ciudad de Chihuahua el 12 de octubre siguiente a las tres de la tarde y les dió la bienvenida el Gobernador Trías (p) en nombre del Estado y del numeroso público que se congregó a recibirlos.- El Batallón Segundo de Guanajuato cambió su denominación por la de "Supremos Poderes" y en el mismo mes fue enviado el General Patoni a Sonora y Sinaloa a recoger el armamento que fuere posible, llevaba instrucciones de reconcentrar a Chihuahua parte de las tropas de aquellos Estados y facultades para resolver el caso del Gobernador García Morales en Sinaloa que acababa de ser depuesto del mando. Aunque no fue posible enviar ni un soldado a Chihuahua, el Gobernador de Sonora puso a disposición de Patoni la fuerza con que derrotó al jefe imperialista Francisco de la Vega en Agiabampo.- El Gobierno Nacional, para atender sus apremios económicos, recurrió a la imposición de varias contribuciones extraordinarias al Estado y a la acuñación de moneda de cobre, que autorizó por la cantidad de $160,000.00.- El 22 de noviembre los franceses penetraron por primera vez a territorio de Chihuahua, habiéndose efectuado una función de armas en la Hacienda de Guadalupe, Municipio de Coronado, en la que fueron derrotados los mexicanos que mandaba el General Quezada. Estos se retiraron en dirección a Santa Cruz de Neyra y los invasores retrocedieron a su base, que era Cerro Gordo, después de haber fusilado a varios oficiales que habían caído prisioneros.- El 29 de enero de 1865 los franceses penetraron a Villa Coronado, permanecieron allí seis horas y la evacuaron el mismo día, habiéndose llevado prisioneros al Presidente Municipal y a varios vecinos.- El General Antonio Carbajal, Gobernador y Comandante Militar de Durango, visitó Cd. Jiménez en el mismo mes, obtuvo algunos recursos y se levó setenta y cinco reemplazos que incorporó a sus fuerzas. En febrero siguiente tocó a Guadalupe y Calvo, en donde obtuvo $800.00.- Con el deseo de remediar la difícil situación económica porque atravesaba el Gobierno Nacional, dispuso el Presidente Juárez que el Secretario de Guerra, General Miguel Negrete, organizara una división que se llamó de "Operaciones", con instrucciones de expedicionar por los Estados fronterizos y llegar hasta el puerto de Matamoros. La división salió de Hidalgo del Parral el 28 de febrero de 1865, fuerte en dos mil hombres, en su mayoría de Guardia Nacional del Estado; el 9 de abril ocupó Saltillo, allí se le incorporó el General Escobedo y fue nombrado jefe de las caballerías. Persiguió a los jefes imperialistas López y Olvera, habiéndolos tiroteado en El Alto y Los Muertos y el 13 la División recuperó la plaza de Monterrey. El 1o. de mayo puso sitio a Matamoros y al día siguiente se vió obligado a levantar el asedio porque los imperialistas de Mexía recibieron auxilios por el lado del mar bajo al mando del Comandante Brian y por la conducta hostil de las fuerzas confederadas que había en Bromsville.- Dos columnas francesas fueron enviadas al Norte a combatir a Negrete, quien rechazó en La Angostura a la que mandaba Jeaningros, aunque no se atrevió a perseguirlo y dió tiempo a que se le reuniera Brincourt. El día 6 los mexicanos levantaron el campo de las posiciones que ocupaban y los franceses, avanzaron sobre los republicanos, que se retiraron por el camino de Saltillo y Monclova. En La Yerbabuena la brigada del General Aguirre y el Escuadrón del Valle detuvieron a las avanzadas francesas, la División pudo retirarse hasta Mesillas y cada tarde, al pernoctar, tenía que tomar posiciones de combate, en

cuya forma logró llegar a Monclova. Escobedo recibió órdenes de expedicionar en San Luis Potosí, el General Viesca en Coahuila y Negrete, con los restos de la División tomó el camino de Cuatro Ciénegas y Laguna de Jaco y arribó a Cd. Camargo en los primeros días de julio. El fracaso de esta expedición determinó la renuncia de Negrete como Secretario de Guerra y fue substituido por el Cnel. Mariano Díaz.- Mientras se desarrollaban estos sucesos, se habían verificado elecciones de poderes locales y había renunciado el General Trías (p) y lo había substituido en el Gobierno el General Ortiz de Zárate.- El General Castagny, jefe de la segunda división del ejército francés, atendiendo órdenes del Mariscal Bazaine, envió a Chihuahua una brigada de las tres armas bajo el mando del General Brincourt, que llevaba por objeto la ocupación de la Capital y arrojar de ella al Presidente Juárez, antes de la reunión del Congreso Americano, creyendo así obtener el reconocimiento del Imperio. Además debería organizar las autoridades civiles y militares con elementos adictos, sin comprometerlos en forma, y regresar a su base en el término de veinte días; pero como esto último no se le comunicó en el pliego de instrucciones, la ocupación de Chihuahua se prolongó por más de dos meses.- Brincourt inició sus movimientos desde Parras de la Fuente, Coah., por la ruta de Mapimí y Villa Coronado, a donde llegó el día 22; su brigada se formaba de tres batallones, dos escuadrones de cazadores y cuatro baterías de artillería; el 23 pernoctó en Valle de Allende, de donde fue enviado a Hidalgo del Parral el Tte. Cnel. Pyot con una sección, en busca de dinero y provisiones y ocupó la plaza el 24.- El General Manuel Ruiz, jefe de la línea Sur del Estado, no ofreció resistencia a los invasores a causa de la superioridad de éstos y se replegó a Cd. Camargo trayendo diez y ocho piezas de artillería y el General Aguirre repasó el desierto en dirección de Coahuila, con los restos de sus fuerzas. Brincourt perdió ocho días en Cd. Camargo porque el río Conchos estaba crecido, mientras que el río San Pedro, por igual causa, detenía al General Ruiz, quien se vió obligado a tirar sus armas al río y logró vadearlo con una parte de sus hombres.- El 9 de agosto la vanguardia francesa ocupó Rosales, en donde se apoderó de algunos elemntos de guerra que habían dejado allí los republicanos y prosiguió rumbo al Norte, después de haber dejado previamente guarniciones en cada una de las poblaciones de tránsito, para asegurar sus comunicaciones con Durango. El 13 penetraron a Chihuahua las avanzadas francesas al mando del Comandante Tourdais y el General ejecutó su entrada el día 15 en la mañana, habiéndose dirigido inmediatamente a la Iglesia Parroquial, en donde el Pbro. José María Terrazas cantó un solemne Té-Deum en acción de gracias por la entrada de los invasores de la patria.- Mientras tanto el Presidente Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y Díaz, se habían dirigido desde el día 5 a Paso del Norte, escoltados por el cuerpo "Carabineros de la Guardia", que mandaba el Coronel Juan Pérez Castro y el 14 estableció allí la sede del Gobierno Nacional, mientras el Gobernador Ojinaga, que había reemplazado a Ortiz de Zárate, se dirigía a Cd. Guerrero.- El Capitán Francisco Márquez había salido de Chihuahua al Norte, con la comisión de recibir alguna artillería y otros elementos de guerra, de parte del General Fernando Poucel, que se dirigía también a Paso del Norte. El 9 de agosto recibió Márquez en El Peñol una pieza rayada, dos obuses, una caja de rifles, veinte y tres mil cápsulas, un banco de fierro, un balero y todos los accesorios necesarios, con instrucciones de marchar por Buenaventura y Namiquipa a Cd. Guerrero. En el camino se le desertaron la mayoría de los soldados que formaban su sección, llegó el 20 a la Hacienda de Providencia, allí se presentó el Capitán Rafael Quezada con una partida imperialista, le quitó el cargamento que conducía y se lo llevó prisionero para Santo Tomás, junto con los pocos hombres que le quedaban.- El General Agustín Villagra, segundo jefe de la División de Negrete, que se había separado del General Ruiz antes de que lograra pasar el río San Pedro, organizó la brigada "Guardia de los Supremos Poderes", marchó a Satevó y Zaragoza, atacó al Teniente Coronel Pyot en Hidalgo del Parral el 8 de agosto y lo derrotó completamente, pues el jefe francés solo pudo salvarse con catorce soldados. En cambio el General Meoqui murió en la acción.- Villagra tuvo que retirarse al día siguiente por el camino de Balleza, al sentir la aproximación de la columna francesa del Coronel Cousin, que recuperó Hidalgo del Parral.- En la región de Guerrero se habían dejado sentir síntomas de rebelión en contra de las autoridades republicanas desde abril en 1865, a causa de las contribuciones extraordinarias que había señalado a los vecinos el Jefe Político, Coronel Ignacio Orozco. Este tuvo que movilizarse con fuerzas en dirección a Guadalupe, en donde se había reconcentrado los remisos y los obligó a someterse.- Ocupada la Capital por los invasores, varios agentes imperialistas fueron enviados a la región, con la misión de estimular el descontento de los vecinos e inclinarlos a la causa del Imperio. Lograron que éstos se armaran, habiendo tenido como cabezas visibles a Feliciano Enríquez, José de la Luz Miramontes, José María Mendoza y Pbro. José Antonio Real y Vázquez, y tomaron la denominación de "Coalición de Pueblos" (Véase).- El Gobernador Ojinaga había salido de la Ciudad de Chihuahua el 10 de agosto en dirección al Occidente y dejó una corta fuerza bajo el mando del Capitán Encarnación Ojinaga con encargo de cuidar el orden; pero en la noche del mismo día dicha fuerza fue batida por los comerciantes armados bajo el mando del español Domingo Leguinazábal, y muerto Ojinaga bajo el cargo, que no está probado, de que había pretendido saquear la ciudad.- Las fuerzas que llevaba el Gobernador eran el 2o. Batallón Ligero con 119 plazas, que en la Hacienda del Fresno se desertó en masa, tiroteando a sus jefes y oficiales, el Batallón Libres con 30 soldados, otros tres de la Mayoría de Ordenes y el 3o. de Chihuahua con 123 hombres. La plana mayor quedó en la forma que sigue: 2o. en jefe, General Genaro Villagrán; Jefe de Estado Mayor, Mayor José R. Cuevas; Mayor General, Teniente Coronel Guillermo Vasqueti; Comandante de Artillería, Teniente Coronel Rafael Platón Sánchez y Pagador General, Teniente Coronel Feliciano Ruiz. Todas las fracciones fueron refundidas en el 3er. Batallón que comandaba el Coronel Enrique Armendáriz.- El Gobernador se estableció en Cd. Guerrero el día 20 del mismo agosto y habiéndose negado los inconformes antes mencionados a pagar las contribuciones que adeudaban al fisco, destacó una sección de 130 hombres con tres cañones, a las órdenes del Teniente Coronel

cuya forma logró llegar a Monclova. Escobedo recibió órdenes de expedicionar en San Luis Potosí, el General Viesca en Coahuila y Negrete, con los restos de la División tomó el camino de Cuatro Ciénegas y Laguna de Jaco y arribó a Cd. Camargo en los primeros días de julio. El fracaso de esta expedición determinó la renuncia de Negrete como Secretario de Guerra y fue substituido por el Cnel. Mariano Díaz.- Mientras se desarrollaban estos sucesos, se habían verificado elecciones de poderes locales y había renunciado el General Trías (p) y lo había substituido en el Gobierno el General Ortiz de Zárate.- El General Castagny, jefe de la segunda división del ejército francés, atendiendo órdenes del Mariscal Bazaine, envió a Chihuahua una brigada de las tres armas bajo el mando del General Brincourt, que llevaba por objeto la ocupación de la Capital y arrojar de ella al Presidente Juárez, antes de la reunión del Congreso Americano, creyendo así obtener el reconocimiento del Imperio. Además debería organizar las autoridades civiles y militares con elementos adictos, sin comprometerlos en forma, y regresar a su base en el término de veinte días; pero como esto último no se le comunicó en el pliego de instrucciones, la ocupación de Chihuahua se prolongó por más de dos meses.- Brincourt inició sus movimientos desde Parras de la Fuente, Coah., por la ruta de Mapimí y Villa Coronado, a donde llegó el día 22; su brigada se formaba de tres batallones, dos escuadrones de cazadores y cuatro baterías de artillería; el 23 pernoctó en Valle de Allende, de donde fue enviado a Hidalgo del Parral el Tte. Cnel. Pyot con una sección, en busca de dinero y provisiones y ocupó la plaza el 24.- El General Manuel Ruiz, jefe de la línea Sur del Estado, no ofreció resistencia a los invasores a causa de la superioridad de éstos y se replegó a Cd. Camargo trayendo diez y ocho piezas de artillería y el General Aguirre repasó el desierto en dirección de Coahuila, con los restos de sus fuerzas. Brincourt perdió ocho días en Cd. Camargo porque el río Conchos estaba crecido, mientras que el río San Pedro, por igual causa, detenía al General Ruiz, quien se vió obligado a tirar sus armas al río y logró vadearlo con una parte de sus hombres.- El 9 de agosto la vanguardia francesa ocupó Rosales, en donde se apoderó de algunos elemntos de guerra que habían dejado allí los republicanos y prosiguió rumbo al Norte, después de haber dejado previamente guarniciones en cada una de las poblaciones de tránsito, para asegurar sus comunicaciones con Durango. El 13 penetraron a Chihuahua las avanzadas francesas al mando del Comandante Tourdais y el General ejecutó su entrada el día 15 en la mañana, habiéndose dirigido inmediatamente a la Iglesia Parroquial, en donde el Pbro. José María Terrazas cantó un solemne Té-Deum en acción de gracias por la entrada de los invasores de la patria.- Mientras tanto el Presidente Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y Díaz, se habían dirigido desde el día 5 a Paso del Norte, escoltados por el cuerpo "Carabineros de la Guardia", que mandaba el Coronel Juan Pérez Castro y el 14 estableció allí la sede del Gobierno Nacional, mientras el Gobernador Ojinaga, que había reemplazado a Ortiz de Zárate, se dirigía a Cd. Guerrero.- El Capitán Francisco Márquez había salido de Chihuahua al Norte, con la comisión de recibir alguna artillería y otros elementos de guerra, de parte del General Fernando Poucel, que se dirigía también a Paso del Norte. El 9 de agosto recibió Márquez en El Peñol una pieza rayada, dos obuses, una caja de rifles, veinte y tres mil cápsulas, un banco de fierro, un balero y todos los accesorios necesarios, con instrucciones de marchar por Buenaventura y Namiquipa a Cd. Guerrero. En el camino se le desertaron la mayoría de los soldados que formaban su sección, llegó el 20 a la Hacienda de Providencia, allí se presentó el Capitán Rafael Quezada con una partida imperialista, le quitó el cargamento que conducía y se lo llevó prisionero para Santo Tomás, junto con los pocos hombres que le quedaban.- El General Agustín Villagra, segundo jefe de la División de Negrete, que se había separado del General Ruiz antes de que lograra pasar el río San Pedro, organizó la brigada "Guardia de los Supremos Poderes", marchó a Satevó y Zaragoza, atacó al Teniente Coronel Pyot en Hidalgo del Parral el 8 de agosto y lo derrotó completamente, pues el jefe francés solo pudo salvarse con catorce soldados. En cambio el General Meoqui murió en la acción.- Villagra tuvo que retirarse al día siguiente por el camino de Balleza, al sentir la aproximación de la columna francesa del Coronel Cousin, que recuperó Hidalgo del Parral.- En la región de Guerrero se habían dejado sentir síntomas de rebelión en contra de las autoridades republicanas desde abril en 1865, a causa de las contribuciones extraordinarias que había señalado a los vecinos el Jefe Político, Coronel Ignacio Orozco. Este tuvo que movilizarse con fuerzas en dirección a Guadalupe, en donde se había reconcentrado los remisos y los obligó a someterse.- Ocupada la Capital por los invasores, varios agentes imperialistas fueron enviados a la región, con la misión de estimular el descontento de los vecinos e inclinarlos a la causa del Imperio. Lograron que éstos se armaran, habiendo tenido como cabezas visibles a Feliciano Enríquez, José de la Luz Miramontes, José María Mendoza y Pbro. José Antonio Real y Vázquez, y tomaron la denominación de "Coalición de Pueblos" (Véase).- El Gobernador Ojinaga había salido de la Ciudad de Chihuahua el 10 de agosto en dirección al Occidente y dejó una corta fuerza bajo el mando del Capitán Encarnación Ojinaga con encargo de cuidar el orden; pero en la noche del mismo día dicha fuerza fue batida por los comerciantes armados bajo el mando del español Domingo Leguinazábal, y muerto Ojinaga bajo el cargo, que no está probado, de que había pretendido saquear la ciudad.- Las fuerzas que llevaba el Gobernador eran el 2o. Batallón Ligero con 119 plazas, que en la Hacienda del Fresno se desertó en masa, tiroteando a sus jefes y oficiales, el Batallón Libres con 30 soldados, otros tres de la Mayoría de Ordenes y el 3o. de Chihuahua con 123 hombres. La plana mayor quedó en la forma que sigue: 2o. en jefe, General Genaro Villagrán; Jefe de Estado Mayor, Mayor José R. Cuevas; Mayor General, Teniente Coronel Guillermo Vasqueti; Comandante de Artillería, Teniente Coronel Rafael Platón Sánchez y Pagador General, Teniente Coronel Feliciano Ruiz. Todas las fracciones fueron refundidas en el 3er. Batallón que comandaba el Coronel Enrique Armendáriz.- El Gobernador se estableció en Cd. Guerrero el día 20 del mismo agosto y habiéndose negado los inconformes antes mencionados a pagar las contribuciones que adeudaban al fisco, destacó una sección de 130 hombres con tres cañones, a las órdenes del Teniente Coronel

Sánchez, sobre el pueblo de Temósachi, en donde se habían reconcentrado. El desaliento había cundido en las filas republicanas con motivo de la derrota del Capitán Márquez en la Hacienda de Providencia y al llegar la sección de Sánchez al expresado pueblo, cayó en una emboscada, la mayoría de los soldados se dispersaron sin hacer resistencia y los jefes y oficiales fueron desarmados fácilmente, inclusive los pocos soldados que permanecieron en su puesto.- Los imperialistas, bajo las órdenes de Enríquez, se reconcentraron a Santo Tomás y el Gobernador Ojinaga se retiró de Cd. Guerrero por el camino del Mineral de Ocampo y se acuarteló en Arisiachi el 1o. de septiembre. En la mañana del día 2 llegaron allí los imperialistas en su persecución, aunque después dieron la coartada que iban a ponerse a sus órdenes y a devolverle los elementos que habían tomado en Temósachi. Al sentir el General Ojinaga la aproximación del enemigo, salió de la casa en donde almorzaba y se dirigió al cuartel; en el camino le intimaron rendición tres soldados imperialistas, de los cuales mató a dos e hirió al tercero con su pistola; pero en esos momentos llegó el Teniente Carmen Mendoza con otro grupo y le dió un balazo en el estómago, de cuyos resultados murió poco después.- Los imperialistas mandados por los Capitanes Rafael Quezada y Reyes Orozco, que ya tenían sitiado el pueblo, fácilmente obligaron a los republicanos a rendirse, pues la desmoralización había aumentado considerablemente con la muerte del jefe. Entre los prisioneros se contaron el Coronel Armendáriz, el General Villagrán, el Teniente Coronel Vasqueti, el Secretario de Gobierno, el Juez de Distrito, el Administrador Principal de Correos y otros militares y empleados civiles, que fueron llevados a Santo Tomás y semanas después se les puso en libertad.- Sólo el Teniente Eduardo Bon con una corta sección de soldados republicanos logró salirse de Arisiachi, tomó el camino de Guadalupe y Calvo con la intención de presentarse al General Villagra y en Guachochi fue derrotado y muerto por los vecinos, en virtud de que quiso quitarles armas y provisiones por medio de la fuerza. Villagra de Balleza se había dirigido al expresado Mineral de Guadalupe y Calvo, allí impuso un préstamo extraordinario de 8,800.00 para auxiliar a sus fuerzas y a las del General Meza y, al enterarse de la muerte del General Ojinaga, el 14 del mismo septiembre expidió un decreto por el cual asumía el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado.- Mientras tanto el General Brincourt había organizado el régimen imperialista en la Ciudad de Chihuahua, habiendo sido las siguientes las principales medidas que dictó: De 1o. de septiembre, que se presentaran todas las personas que habían prestado servicios al gobierno republicano, amenazándolos con penas severas; la convocatoria de elección de Prefecto Imperial; la provisión de empleos civiles y la habilitación de papel sellado y la reorganización del Instituto y la provisión de catedráticos. Aprobó también la elección del Ayuntamiento de la Capital, que se instaló el 12 del mismo septiembre, integrado como sigue: Presidente encargado de la Prefactura Imperial, Tomás Zuloaga; Alcalde Pedro Olivares; Regidores Felipe Siqueiros, Ildefonso Terrazas, Mariano Puchi, Evaristo Bustamante, Rafael Enríquez y Luis Faudoa, y Síndicos Agustín Hinojos y Agustín Terrazas, personal que volvió a funcionar durante el período de la segunda invasión.- Como el Estado de Chihuahua había sido dividido por Maximiliano en tres Departamentos ,al mismo tiempo que en Chihuahua se nombraron Prefectos Imperiales en Cd. Jiménez e Hidalgo del Parral, Capitales de los Departamentos de Huejuquilla y Batopilas.- Brincourt se disgustó al recibir la orden de Castagny para la evacuación de Chihuahua. Sin dejar Prefecto Superior o jefe militar que representara al Imperio y protegiese a los comprometidos con su causa, el 29 de octubre salió en dirección a Durango, habiendo dejado encargado de la conservación del orden a D. José Félix Maceyra.- Dos días después arribó a la Capital el Coronel José Merino, jefe de la línea de Oriente y nombró Jefe Político y Comandante Militar del Cantón Iturbide al Coronel Luis Terrazas.- El General Villagra remitió de Guadalupe y Calvo a Paso del Norte a los prisoneros franceses que había tomado en Hidalgo del Parral; pero al llegar a Ciénega Prieta, aprovecharon un descuido de los soldados de la escolta, hirieron al jefe de ella y se fugaron en dirección a Sinaloa, en donde se unieron con los suyos.- El 5 de octubre el Gobernador Villagra se instaló en el Mineral de Morelos, nombró Secretario de Gobierno al General Mirafuentes, Administrador General de Rentas al Coronel Crespo y Mayor General al Coronel Claro Puente, y dió orden de trabajar las minas de Rocha y Coronel, que había mandado intervenir.- Además de su escolta, llevaba los cuerpos denominados Carabineros, Supremos Poderes, Granedores y Lanceros de Durango.- La Secretaría de Gobernación le envió orden con fecha 1o. de noviembre en sentido de que, al recibirla, cesara en los cargos de Gobernador y Comandante Militar del Estado en virtud de que el Presidente de la República había nombrado para esos puestos al Coronel Luis Terrazas, quien principió a ejercerlos el día 7 en Chihuahua.- Hidalgo del Parral fue a su vez abandonado por los franceses y el Lic. Mariano Irigoyen quedó encargado de restablecer la administración republicana.- El Presidente Juárez, por decreto expedido en Paso del Norte el 8 de noviembre de 1865, se prorrogó el mandato presidencial por todo el tiempo que lo exigieran las circunstancias de la guerra internacional, así como por otra disposición estableció la responsabilidad del Presidente de la Suprema Corte por haberse ido a residir al extranjero sin permiso del Gobierno, y el 20 arribó de regreso a Chihuahua. La prórroga presidencial fue aprobada por las autoridades del Estado y por todos los jefes militares que se encontraban en territorio chihuahuense, no habiéndose registrado mas protestas que las de Guillermo Prieto, Lic. Jesús María Palacios y los Generales Negrete, Quezada y Patoni.- En julio de este año el General Ramón Corona, después de haber fracasado en el asedio de la plaza de Santiago Papasquiaro, Dgo., avanzó con las Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco sobre Balleza, con el propósito de llamar la atención de los franceses de Brincourt que avanzaban sobre la Capital; mas habiendo recibido una circular de la Secretaría de Guerra y Marina en la que se prohibía a los jefes de las tropas republicanas de otros Estados que penetraran a jurisdicción de Chihuahua, marchó hacia Guadalupe y Calvo y fue muy bien recibido por las autoridades y vecinos. Todos éstos se excedieron en atenciones para los componentes de las Brigadas Unidas, pues fueron alojados sin distinción en las casas particulares; en la plaza de armas se les obsequió una gran fiesta y se pro-

nunciaron entusistas brindis por el triunfo de la República, Corona impuso al Cantón Mina una derrama de trece mil pesos para auxiliar a sus fuerzas, que fue cubierta en dinero y efectos, permaneció allí seis días, la despedida fue emocionante y a principios de agosto se encontraba de nuevo en territorio sinaloense, luchando en contra de los invasores y sus aliados.— Los Generales Patoni, Mirafuentes, Meza y otros jefes republicanos penetraron varias veces a las poblaciones del Sur del Estado y obtuvieron diversas cantidades de dinero para cubrir los haberes de sus respectivos soldados.— El Mariscal Bazaine, a instancias de Maximiliano, dispuso que quedara en Chihuahua una guarnición francesa; pero cuando llegó la orden a la Ciudad de Durango, ya Brincourt había verificado la evacuación. Castagny destacó una columna invasora bajo el mando del Comandante Billaut, formada por tres compañías del 7o. Batallón de Línea, una compañía de cazadores, dos piezas, trenes y cien soldados auxiliares vestidos de gamuza, por cuya causa fueron conocidos popularmente por "Los Cuerudos". A su paso por Río Florido Billaut mandó fusilar al Administrador de Correos, Guadalupe Esquivel, bajo el cargo de haber mandado aviso a Chihuahua del avance de los franceses.— El Presidente Juárez y sus Ministros salieron de Chihuahua el 9 de diciembre, escoltados por el Batallón "Supremos Poderes" que mandaba el Coronel Yépez y arribaron a Paso del Norte el 18 y Billaut hizo su entrada a la Ciudad de Chihuahua el 11 a las cuatro de la tarde y proclamó el estado de sitio. Cuatro días después levantó la ley marcial; autorizó la portación de armas, previniendo que no se abusara de esta libertad bajo la pena de ser fusilados; visitó las casas de algunos republicanos, habiéndoles ofrecido que nadie sería molestado, así como a la esposa del Gobernador Terrazas, a quien manifestó que podía volver a la Ciudad y posesionarse de la Prefactura Imperial, para la cual había sido nombrado por Maximiliano en octubre anterior.— El Presidente Juárez y sus Ministros, a los que se había incorporado el General Ignacio Mejía en substitución del Coronel Díaz, a fines de 1865 contaban en Paso del Norte con una guarnición de 292 soldados, formada por el expresado Batallón "Supremos Poderes", "Lanceros de Durango", Artillería, "Seguridad Pública" y "Carabineros de la Guardia", que había cambiado su título por el de "Escuadrón de Guías".— Fungía como Comandante Militar el Jefe Político del Cantón Bravos, José María Uranga, como Mayor de Ordenes el Coronel Vicente de la Fuente y pasaron revista 42 jefes y oficiales sin colocación, encabezados por el General Ortíz de Zárate.— En enero de 1866 el Comandante Billaut destacó sobre C. Guerrero una columna mandada por el Mayor Carranco, quien desalojó a las autoridades republicanas que encabezaba el Jefe Político Tomás Dozal y Hermosillo, que fue obligado a retirarse en dirección a Paso del Norte.— Feliciano Enríquez, quien había disuelto a sus hombres a la retirada de Brincourt, volviendo a sus hogares, volvió a reunirlos instado por los imperialistas y prestó su concurso a Carranco. Este regresó a la Capital trayendo prisioneros a varios vecinos caracterizados de la región, por haberlos considerado desafectos al Imperio y fueron remitidos hasta Durango.— Billaut nombró Prefecto Imperial a Carranco, Comandante Militar al Mayor Juan Ramírez, instituyó una Corte Marcial, bajo la presidencia del Mayor José Macías, para juzgar a los republicanos de acuerdo con la ley de 3 de octubre de 1865 y evacuó la plaza el 1o. de febrero de 1866, habiendo dejado una guarnición de poco mas de trescientos imperialistas. En este mismo mes el Prefecto expedicionó sobre Cusihuiriachi, donde había estallado un brote republicano dirigido por el Teniente Coronel Méndez, quien fue vencido y muerto; Carranco ordenó en seguida varias ejecuciones, impuso fuertes multas y exacciones a los desafectos al Imperio, sus soldados se dedicaron a saquear numerosas casas y regresó a Chihuahua, haciendo que los prisioneros ejecutaran el recorrido a pie.— También en el Cantón Galeana se dejaron sentir trabajos encaminados a sumarlo al régimen imperialista, habiéndose contado entre los instigadores a Don José María Zuloaga, a la razón Jefe Político, a quien se le había impuesto un préstamo extraordinario de cuatro mil pesos. Se dirigió a las autoridades subalternas invitándolas a que desconocieran al Gobierno Nacional y el Pbro. Ramón Ortíz trataba de imponer su influencia sobre los Presidentes Municipales de Casas Grandes y Galeana para que envïaran la citada adhesión.— La intervención de Don Tomás Dozal y Hermosillo, Jefe Político de Guerrero, y la lealtad de algunos Presidentes Municipales evitaron que dicho Cantón se saliera de la obediencia del Gobierno, en momentos en que la región de Guerrero estaba controlada por Feliciano Enríquez, el Jefe Político de Ocampo entraba en correspondencia epistolar con Carranco y sólo quedaban sometidos al Gobierno Nal., los cantones de Balleza, Mina, Matamoros, Arteaga y Andrés del Río. En los últimos días de Feb. de 1866 estallaron diversos pronunciamientos a favor de la República en varias poblaciones del Estado, habiendo dirigido la concentración en el Norte y centro el Gobernador Terrazas y en el Sur el Coronel Agustín Vázquez, nombrado desde septiembre del año anterior Jefe Político del Distrito Hidalgo y Comandante Militar de la Línea del Sur. Entre estos movimientos se contó el de Valle de Allende encabezado por el Coronel Guadalupe Soto, quien abandonó la plaza el 26 de febrero y el 2 de marzo siguiente fue derrotado por el Mayor Ortíz en el bajío de Volantas, y el de Galeana, dirigido por Dozal y Hermosillo, quien mandó al Mayor Cayetano Ozeta a levantar la Guardia Nacional en los pueblos de Namiquipa y Cruces y el 17 de marzo fue sorprendido por Enríquez y cogido prisionero.— El 22 de marzo los Coroneles Vázquez y Soto recuperaron Hidalgo del Parral, defendida por el Mayor Bonifacio Pavía quien resultó muerto en la acción, y el General Terrazas, quien había avanzado de Paso del Norte a Carrizal y Aldama, reunió varias fracciones de Guardia Nacional que sumó a las tropas que traía y el 25 emprendió el ataque a la plaza de Chihuahua, defendida por Carranco, Ramírez y Enríquez, quien se había presentado a auxiliarlos con la gente procedente del Cantón Guerrero. Cuando ya estaban reducidos al perímetro del cuartel Hidalgo y ante el peligro de caer en manos de los atacantes, los jefes huyeron, habiendo dejado abandonada a la tropa, que se rindió a las once de la noche. Los jefes prófugos fueron aprehendidos en Rosales y Villa Coronado, se les juzgó de acuerdo con la ley de 25 de marzo de 1862 y fueron sentenciados a muerte y fusilados Carranco y Mendoza. El Coronel Cotret, al frente de una columna francesa, ocupó Hidalgo del Pa-

rral el 4 de abril, sin que los republicanos hubieren presentado resistencia. Impuso fuertes multas a los desafectos al Imperio, dejó una guarnición mexicana bajo el mando del Mayor Macías y regresó a su base, que era Cerro Gordo. Otra sección francesa bajo el mando del Teniente Coronel D'Albicy incendió el pueblo de Atotonilco el 10 del mismo abril y cometió otros excesos en Allende y Talamantes. El General Mirafuentes organizó en C. Camargo la 2a. Brigada del Estado y recuperó Hidalgo del Parral el 29 de mayo, habiendo quedado todo el Estado controlado por las autoridades republicanas. El Presidente Juárez y sus Ministros se establecieron nuevamente en la Ciudad de Chihuahua el 17 de junio.— En agosto el Jefe Político del Cantón Matamoros, Don José María Zea, organizó una fuerza de 150 soldados de Guardia Nacional, que puso a las órdenes del Comandante José María Barbeytia, y la envió al Estado de Sonora en auxilio de la autoridad republicana. Reunidos los elementos de ambos con las del Coronel Adolfo Palacio, Jefe Político de El Fuerte, el 20 del mismo agosto recuperaron la Ciudad de Alamos y el 2 de septiembre siguiente rechazaron el ataque dado por una columna imperialista, que fue derrotada completamente.— El General Silvestre Aranda substituyó a Mirafuentes en el mando de la 2a. Brigada del Estado, el 11 de octubre salió de Hidalgo del Parral con destino al Estado de Durango, previamente nombrado Gobernador y Comandante Militar, cuyos cargos asumió cuatro días después en Cerro Gordo (Villa Hidalgo), el 22 de noviembre recuperó la Capital, a principios de enero de 1867 entregó el mando al General Ortíz de Zárate y marchó a la campaña del interior, habiendo asistido al sitio de Querétaro. Mientras tanto los Batallones de los Coroneles Soto y Terrazas, quedaron dando el servicio de guarnición en la Ciudad de Durango y permanecieron allí hasta el triunfo de la República.— El Presidente Juárez y sus ministros salieron de regreso de la Ciudad de Chihuahua rumbo al Sur el 10 de diciembre de 1866 y el día 18 fueron despedidos por el Gobernador Terrazas y otros funcionarios locales en el arroyo de La Parida, término divisorio entre los Estados de Chihuahua y Durango, después de una estancia de dos años dos meses y diez y nueve días en su jurisdicción.— En enero de 1867 las autoridades superiores del Estado protestaron en contra de las pretensiones presidenciales del General Jesús González Ortega, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que se había presentado en Zacatecas tratando de hacer valer sus derechos y había sido apresado.— Después del triunfo de la República el Gobernador Terrazas se hizo solidario de la convocatoria de elecciones expedida por el Presidente Juárez y del proyecto de reformas a la Constitución Federal, pasando por las reglas establecidas por el artículo 127 de la misma.—

Invasión Americana. La política de expansión del Gobierno de los Estados Unidos de América en dirección al Occidente comenzó a desarrollarse desde que lograron su independencia, al separarse del dominio de Inglaterra. A partir de 1789 se registraron los primeros casos de contrabando en los litorales de Nueva España y la presencia de las primeras avanzadas de exploración, con objeto de ir adquiriendo conocimiento de los territorios que ambicionaba adquirir. El tratado que ajustaron los representantes de España y los Estados Unidos en 1795, dió a éstos salida a la margen izquierda y los derechos de navegación en el río Mississipi; la compra de la Luisiana a Francia en 1803 los acercó a las fronteras de Nueva España, dos años después se presentó Jacobo Monroe (autor de la famosa doctrina) en Madrid como enviado de su país y pretendía, nada menos, que el río Bravo del Norte quedara como límite occidental de la Luisiana. Como consecuencia del mencionado tratado de 1795 y de la adquisición de la Luisiana, se sucedieron una serie de incidentes entre las autoridades americanas de los territorios comprados a Francia y los Gobernadores de las Provincias de Texas y Nuevo México y el Comandante General de las Provincias Internas. Los funcionarios españoles se colocaron en un plano de tolerancia y claudicación respecto a los abusos y arbitrariedades cometidas por los anglo-americanos y solo dos funcionarios previeron la política del "destino manifiesto" de los angloamericanos, en su propósito de llegar hasta el Océano Pacífico: el Gobernador español de Luisiana, Coronel Manuel Gayoso de Lemos, y el Comandante de Provincias Internas, Brigadier Nemesio Salcedo, quienes obraron con energía y plantearon el problema a Madrid con toda claridad. El tratado de Límites y Amistad ajustado en 1819 entre los Gobiernos de España y Estados Unidos, acercó más a éstos a Nueva España, pues adquirieron los territorios del Oregón y aseguraron la zona en disputa entre el Arroyo Hondo y el Río Sabina, que nunca había sido de la Luisiana.— Vino después la afluencia de colones angloamericanos a Texas, a partir de 1820, sin ninguna previsión de parte de nuestros Gobiernos y una serie de incidentes que vinieron a culminar con la proclamación de la independencia de los colonos texanos a fines de 1835 y con el aseguramiento de ella, como resultado del desastre de Santa Anna en San Jacinto y de su falta de patriotismo ante el peligro de perder la vida.— La política de expansión del Gobierno de los Estados Unidos siguió adelante, como un propósito pendiente de realizarse en breve tiempo y varios disturbios se sucedieron en California y Nuevo México, con posterioridad a la independencia de Texas. En 1837, 1841 y 1843 las autoridades superiores de Chihuahua tuvieron que ocurrir en auxilio de Nuevo México, amenazado por movimientos de rebeldía local y por tropas procedentes de Texas.— Su incorporación a los Estados Unidos con carácter de Estado de la Unión, precipitó la guerra en el primer de 1846 y nuestra capacidad de defensa se debilitó mas con la conducta desleal y antipatriótica del General Paredes y Arrillaga. El Comandante Militar de Chihuahua, Coronel Mauricio Ugarte, dió providencias de salir con sus tropas en auxilio del Territorio de Nuevo México, en virtud de que lo amenazaban las tropas angloamericanas. El Gobernador de de este Territorio, General Manuel Armijo, pudo reunir cerca de dos mil hombres, con los que se situó en el cañón del río Pecos, a fin de detener a los invasores; pero estalló la discordia entre el General y los jefes subalternos, con relación a varios puntos de la defensa que se proyectaba. Las fuerzas de Nuevo México se dispersaron sin haber medido sus armas con la división invasora del General Kearney, Armijo se retiró acompañado de un corto número de soldados de las compañías presidiales y Santa Fe fue ocupada sin resistencia por el General angloamericano. En el juicio que se le siguió a Armijo en Chihua-

hua por la causa anterior, Donaciano Vigil declaró que el expresado Armijo había recibido del General Kearney, por conducto de Mr. Spager, veinte y cuatro mil pesos en efectos y quinientas onzas de oro por conducto del Capitán Ling, y que por este motivo había disuelto su fuerza sin combatir. Después de la ocupación de Nuevo México el General Armijo se retiró a Paso del Norte y Chihuahua, fue en México a sincerarse de los cargos que el público le hacía, en noviembre de 1847 se encontraba en Aldama pendiente de la sumaria que se le estaba instruyendo, al verificarse la segunda invasión no tomó participación en la defensa, se presentó al jefe invasor y éste le expidió pasaporte para que volviera a radicarse en Nuevo México.— El Coronel Ugarte, que había llegado con sus fuerzas hasta Los Alamitos, retrocedió al recibir informes de la dispersión de la gente de Armijo, arribó a un punto llamado Valverde y se volvió a Chihuahua, habiendo dejado en Paso del Norte una sección bajo el mando del Coronel Gabino Cuilty. Mientras tanto el Gobernador Irigoyen había nombrado una Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del General Trías (p) que trabajó con actividad en preparar tropas y elementos de guerra y poco después éste recibió el Gobierno. Obrando con la mayor actividad el Gobernador Trías impuso un préstamo de cincuenta mil pesos para ayudarse en los gastos de guerra, mediante una subscripción popular que abarcó a todo el Estado, obtuvo facultades extraordinarias y en uso de ellas organizó la Guardia Nacional, para cuya finalidad mandó enviados a todos los Partidos; estableció una fábrica de pólvora, ordenó la recompostura de fusiles y que se recogieran las armas a todos los particulares que no estuvieran comprendidos en el servicio de las armas, hizo acopio de plomo, estaño y hierro, se fundieron catorce cañones y mandó construir la ciudadela de C. Camargo. Todo esto lo desarrolló con los recursos locales, en virtud de que el Gobierno Nacional no pudo impartirle ninguna ayuda por el estado de penuria en que se encontraba. En enero de 1847 recurrió a un nuevo préstamo extraordinario de cincuenta mil pesos y comprometió parte de sus bienes personales para organizar la defensa. En la Guardia Nacional se inscribieron con entusiasmo todas las clases sociales, inclusive aristócratas, artesanos, gente de campo, etc., habiendo formado con estos elementos una división que se llamó de "Operaciones" que se puso bajo el mando del General José Antonio Heredia, nombrado para el efecto por la Secretaría de Guerra. Quedó como segundo jefe el Gobernador Trías y como jefe de la caballería el General Pedro García Conde. En C. Juárez también se organizaron fuerzas, pero los derrotistas sembraron la desconfianza y el desaliento y un motín acabó con la organización y fue necesario enviar de Chihuahua otra sección a reforzar al Coronel Cuilty. En diciembre de 1846 el Teniente Coronel Luis Vidal, que había substituido al anterior por causa de enfermedad, destacó de C. Juárez al Norte una sección de 500 soldados bajo el mando del Comandante Ponce de León, que tomó contacto con los invasores que comandaba el Coronel Alejandro Doniphan, el día 25 en un punto llamado Temascalitos. Ponce de León fue herido a los primeros disparos habiéndole sucedido el Capitán Carbajal, los nuestros equivocaron un toque de corneta y la acción se resolvió con la derrota de los mexicanos.— Dos días después los angloamericanos ocuparon la cabecera, que había sido evacuada precipitadamente, Vidal y Ponce de León fueron a situarse en Carrizal, en espera de órdenes, en el camino se desertó la Guardia Nacional y sólo les quedó un total de 140 soldados.— Doniphan esperó en C. Juárez la llegada de su artillería, trenes y municiones, a principios de febrero de 1847 se movilizó en dirección al Sur, en Carrizal, que ocupó sin resistencia, se le incorporó con una sección el irlandés naturalizado mexicano Santiago Kirker, quien se ofreció a guiarlo y prosiguió en dirección a la Capital con una fuerza de 1,350 soldados. Traía además doscientos diez y seis carros cargados de mercancías, pues la invasión además fue mercantil.— Los Generales Heredia y Trías eligieron para detener al jefe invasor un punto situado poco al Norte de la Hacienda del Sacramento, en donde habían mandado arreglar posiciones en una ceja que está antes de bajar a la llanura que conduce al Sauz. El 28 del mismo febrero las fuerzas mexicanas fueron derrotadas y los invasores ocuparon la Capital el 2 de marzo, mientras las autoridades nuestras se retiraban en dirección a C. Camargo.— Durante el tiempo que duró la ocupación de Chihuahua los invasores dispusieron de las existencias de semillas que había en la Alhóndiga, por falta de leña cortaron los árboles de las plazas públicas, saquearon los archivos oficiales y en las exequias del Coronel Samuel Homs, jefe de la caballería americana muerto en El Sacramento, profanaron la Iglesia Parroquial. Mientras tanto el General Trías entregó el Gobierno al Vicegobernador Muñoz, que se instaló con los poderes en Valle de Allende, y marchó a la Ciudad de México en busca de recursos. El 6 de abril la Diputación Permanente del Congreso firmó una protesta en contra de la invasión extranjera.— El Coronel Doniphan inició Negociaciones de Paz (Véase) con representantes del Gobierno Local y fracasaron porque el Vicegobernador Muñoz se negó a aceptar la neutralidad del Estado durante el tiempo que durara la guerra y el jefe invasor asumió el gobierno militar en nombre de los Estados Unidos. La Secretaría de Guerra había prevenido al Coronel Ugarte, que había reasumido el mando de las armas cuando Heredia se retiró a Durango, que no aceptara ningún tratado que contuviera condiciones lesivas para la soberanía nacional y que, en caso dado, se retirara a Durango é informara sobre el resultado de las negociaciones.— El 7 de abril los Coroneles Doniphan y Mitchel, al frente de seiscientos hombres llegaron a la Villa de Meoqui, llevando como objetivo Hidalgo del Parral, en donde las autoridades superiores habían establecido su residencia, y retrocedieron al día siguiente.— Este amago originó el nombramiento de Gobernador Provisional en favor de Don José María Sánchez Pareja, con asiento en el Mineral de Guadalupe y Calvo, quien comenzó a ejercer sus funciones el día 16.— El 12 del mismo mes llegaron a C. Jiménez, de regreso de Saltillo, el Capitán Peick y una sección de 42 soldados angloamericanos. Intempestivamente se presentó exigiendo cuarteles para alojarse, los que le concedió la autoridad local; pero los vecinos, encabezados por el Teniente Coronel Juan N. Armendáriz, principiaron a armarse y los invasores se retiraron rumbo al Norte sin ser perseguidos, después de haber manifestado que traían orden pa-

ra Doniphan en sentido de que se reconcentrara a Saltillo, a unirse con Taylor.— El 25 principiaron a salir las tropas americanas en dirección al Sur y el 27 hizo entrega de la Ciudad al Prefecto José Félix Maceyra, así como de trece prisioneros que había cogido en la acción del Sacramento. La columna invasora se formaba de 500 soldados, 350 voluntarios, 150 artilleros, cien carreros y 18 piezas de artillería, inclusive dos obuses que había tomado en El Sacramento; el 4 de mayo salieron de Allende para Mapimí, adonde llegaron el 9, después de haber sorprendido a un destacamento que se encontraba situado en La Cadena. Los componentes de éste fueron libertados y vinieron a presentarse a Hidalgo del Parral.— Habiendo terminado la primera invasión, cesó el Gobierno Provisional en Guadalupe y Calvo y el 15 de mayo se reinstalaron las autoridades constitucionales en la Capital.— En el mes de noviembre una partida de soldados americanos penetró a C. Juárez y en diciembre otras dos invadieron los pueblos de Janos y Galeana, de donde se llevaron un cañón y otros objetos pertenecientes a las compañías presidiales.— En San Elizario y otros lugares ribereños del río Bravo del Norte recogieron los invasores, por medios violentos, grandes cantidades de semillas, víveres y ganado para abastecer a la gente que ocupaba el Territorio de Nuevo México.— El 11 de diciembre la Legislatura Local propuso al Congreso de la Unión, por medio de los representantes del Estado, que se solicitara la mediación de Inglaterra en el conflicto con los Estados Unidos para que, por medio de negociaciones diplomáticas ó de las armas, evitara que los angloamericanos traspasaran los límites reconocidos a México por el tratado de 22 de febrero de 1819; que la guerra la hiciera Inglaterra indistintamente por mar ó por tierra, en territorio de México ó en el de Estados Unidos y que se solicitara del gobierno inglés que pusiera a disposición del nuestro cien mil fusiles, diez mil pistolas, cincuenta mil espadas y un préstamo de diez millones de pesos con un interés de diez por ciento anual y que todo lo anterior se pagara con el Estado de Texas y con aranceles proteccionistas al comercio inglés por determinado tiempo. Esta proposición no pasó de ser una bella utopía.— El Brigadier Sterling Price, que había quedado con el mando de las fuerzas invasoras que ocupaban Nuevo México, a principios de 1848 se propuso expedicionar sobre el interior del Estado. El 7 de marzo llegó a las inmediaciones de la Ciudad de Chihuahua al frente de una columna de 1,500 soldados, habiendo sido advertido por el Gobernador Trías (p) que ya se había firmado un tratado de paz en la villa de Guadalupe Hidalgo, que ponía fin a la guerra entre los dos países. El jefe invasor se negó a dar crédito a las comunicaciones oficiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Trías desocupó la Ciudad, al frente de 400 hombres que formaban la guarnición, y se reconcentró a la Villa de Rosales. Price ocupó Chihuahua la noche del mismo día y al siguiente emprendió la persecución de las fuerzas mexicanas. Frente a Rosales se celebraron nuevas pláticas de avenimiento entre ambos jefes, en las que privó la terquedad del jefe invasor, quien manifestó que no tenía ningún aviso oficial de parte de su Gobierno, en sentido de que se hubiese firmado la paz. A las siete de la mañana del 16 fijó una hora de plazo a las fuerzas mexicana para que se rindieran, vencido el cual inició el ataque que duró hasta medio día en que los atacantes se replegaron. A las dos de la tarde emprendieron nuevamente el asalto, habiendo ocupado la plaza a las siete de la tarde, en que se rindieron los defensores.- Los invasores tuvieron cuarenta y tres bajas y al ocupar la población se entregaron a toda clase de excesos. Los nuestros tuvieron veinte y cinco muertos y el Gobernador Trías, el Coronel Justiniani y 42 jefes y oficiales quedaron prisioneros de guerra. Poco después obtuvieron su libertad, bajo palabra de honor de no fugarse.- Los soldados americanos que habían quedado en la Ciudad de Chihuahua sacaron de la cárcel municipal a un americano apellidado Aul y a otros criminales sentenciados; acuartelaron parte de las tropas en la vecina hacienda de Tabalaopa y dispusieron de lo que allí existía, desarmaron a la policía urbana; catearon numerosas casas, con el pretexto de buscar armas, entre ellas la del Jofe Político señor Maceyra, saquearon la casa particular del Gobernador Trías y, para atemorizar a la población, daban el toque de queda con un cañonazo disparado a las nueve de la noche.- Numerosos vecinos fueron vejados y golpeados por la soldadezca, que cometió otros excesos, y el Ayuntamiento se dirigió varias veces al Brigadier Price pidiendo que se volviera a los presos a la cárcel y se restableciera el servicio de policía.- El 24 de abril, atendiendo órdenes del General Butler, jefe de las fuerzas invasoras que ocupaban la Ciudad de México, Price dió libertad a los prisioneros cogidos en la acción de Rosales y devolvió al Estado los elementos de guerra que había tomado en la misma acción, que fueron entregados a los comisionados Lic. José Eligio Muñoz y Francisco Ochoa. El 1o. de mayo el Vicegobernador Muñoz, encargado del Gobierno desde la prisión del General Trías, pidió la desocupación de las plazas de Chihuahua y Rosales, de acuerdo con la orden del cuartel general americano, y el día 6 el Gobernador Trías (p) presentó nueva solicitud. Price no cumplió las órdenes de su superior hasta que le dio la gana y prolongó la invasión varios meses mas. El 9 de julio los anglo-americanos evacuaron Rosales, el 25 la Ciudad de Chihuahua y el 2 de agosto salieron de Cd. Juárez y pasaron el río Bravo del Norte. En esta última población destruyeron cercos y sementeras, asesinaron a varios vecinos pacíficos y cometieron muchas otras tropelías y actos punibles en los días anteriores a la evacuación.- Los Poderes del Estado volvieron a establecerse en la Capital el 14 de agosto y todavía el 16 pasó por Cd. Jiménez, con dirección a Santa Fe de Nuevo México, una fuerza invasora, sin que nadie la hubiera hostilizado, habiendo sido los últimos elementos angloamericanos que se retiraron del territorio nacional.- El Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848, que puso fin a la guerra entre México y los Estados Unidos, fue ratificado en mayo por el Congreso de la Unión y publicado por el Presidente de la República, Lic. Manuel de la Peña y Peña. Chihuahua sufrió la primera desmembración de su territorio, habiendo perdido las porciones comprendidas entre los ríos Bravo del Norte y Pecos y entre el paralelo 32° 57' de latitud Norte, que señalaba su límite boreal, y el 32° 22' que fijaron después los comisionados de límites de ambos países.-

Invasión de Chínipas.—El 19 de septiembre de 1873 se sublevó en el Mineral de Promontorios, Sonora, un grupo de desconten-

tos en contra del Gobierno del Gral. Ignacic Pesqueira, encabezados por el ex-Teniente Cnel. Carlos Connant.- Ocupó la Ciudad de Alamos después de un combate en el que hubo 2 muertos y varios heridos, impuso al vecindario un préstamo de $36,000.oo y procedió a levantar fuerzas con el propósito de derrocar al Gobernador Pesqueira. Este concentró tropas en Navojoa al mando de los Coroneles Otero y Salazar Bustamante, quienes fuerón derrotados pcr Connant en Conicarit; los pronunciados avanzaron hasta Rcsaric, siendo obligados en seguida a retrcceder a El Quiriego y Alamos. Los pesqueiristas, que habían sido previamente reforzados, avanzaron sobre esta Ciudad que fue abandonada por Connant y los suyos, quienes se dirigieron a la Sierra Madre Chihuahuense, siendo alcanzados y derrotados en Los Tanques por Salazar Bustamante y Amavisca.- El jefe rebelde se retiró a la Villa de Chínipas en donde él y los suyos entregaron las armas al Jefe Político del Cantón Matamoros el día 20 octubre y obtuvo algunos elementos para licenciar a la gente. Los jefes sonorenses, sin respetar la línea divisoria, continuaron la persecución de los pronunciados y llegaron a Chínipas el día 24 haciendo fuego sobre los vecinos pacíficos, aprehendieron a Cayetano Monzón, uno de los jefes rebledes, y lo ahorcaron en el recinto de la población, atropellaron a las autoridades, recogieron las armas que Connant y los suyos habían entregado, para que cuya finalidad forzaron la puerta de la Presidencia Municipal en donde estaban depositadas; catearon varias casas en donde supusieron que estaban escondidos los pronunciados; impusieron préstamos y requisiciones de víveres y bestias y regresaron a su Estado. Entre lo perseguidos se contaba D. Ramón Corral, mas tarde Vicepresidente de la República. El Gobierno de Chihuahua hizo repetidas representaciones ante el de Sonora, sin haber conseguido jamás la reparación de los daños causados.-

Invasión de Ibarra.—Véase Plan de la Noria.-

Invasión del Distrito Mina.—Una partida de 85 hombres armados procedentes del Estado de Sinaloa, se introdujeron al Mpio. de Guadalupe y Calvo a mediados de 1844, aproximándose al pueblo de Dolores; pero los vecinos armados y reforzados por el Capitán Antonio Guaspe, que mandaba el destacamento de la cabecera, la obligaron a retirarse rumbo al Estado de donde procedían. Esta partida pertenecía a un núcleo que se había rebelado en Badiraguato al mando de Jesús J. Apodaca pidiendo la derogación de las rentas estancadas y el impuesto de capitación, habiendo cometido algunos asesinatos y numercsos excesos y saqueado el Mineral de San José de Gracia. La enérgica persecución de las fuerzas sinaloenses originó la invasión.-

Invasión de Apaches.—Véase Apaches y Comanches.-

Invasión de Opatas.—A mediados de 1824 se sublevó en el Estado de Sonora la tribu ópata en contra de las autoridades, siendo sometidos, después de una rápida y enérgica campaña por el Comandante General, Cnel. Mariano de Urrea. Una partida de ópatas dispersos al mando del cacique Ignacio Dórame se introdujo a las jurisdicciones de Moris y Ocampo, trató de soliviantar a las tribus tarahumara y pima y llegó al Mineral de Jesús María en los primeros días de septiembre. Todos los vecinos se retiraron precipitadamente llevando sus caudales y familias, refugiándose en las barrancas y en las montañas; la población fue saqueada durante dos días y cometieron los indios muchos otros excesos; pero detrás de ellos llegó el Cnel. Urrea, quien trapasó la línea divisoria entre ambos Estados, persiguiéndolos hasta el pueblo de Basaseachi en donde les dió alcance y los aprehendió, regresándose a Sonora. El Gobierno de Chihuahua reclamó en contra de la invasión, se cambiaron ambos gobiernos notas agrias y por fin se mandó de enviado a Sonora a D. Manuel José de Zuloaga, quien arregló las cosas satisfactoriamente habiendo recibido amplia satisfacción sobre los hechos que habían determinado la invasión.-

Invasión de Nuevo México.—Véase Incursiones de Texanos.-

Invasión de Ortiz.—En noviembre de 1875, una partida de pronunciados en el Estado de Durango por cuestiones locales, penetró hasta el Mineral de Guadalupe y Calvo en donde permaneció tres días, figurando como jefe de ella el Cnel. Susano Ortiz.- Impuso un préstamo de dos mil pesos y en seguida marchó sobre la Villa de Balleza, ocupándola el 23 del mismo mes; prosiguió para el Mineral de Morelos y de allí al Estado de Sinaloa, en donde fue derrotado por tropas del Gobierno que mandaban Lugo y Araujo. Ortiz se replegó a territorio chihuahuense, habiéndose quedado algunos de sus hombres en el Distrito Mina, que unidos a algunos bandoleros, pretendieron saquear el Mineral de Guadalupe y Calvo, siendo destacadas fuerzas de este lugar que aprehendieron y ejecutaron a algunos de ellos en Barbechitos. El 28 de diciembre el Teniente Cnel. Saturnino Martínez con 45 hombres de la gente de Ortiz ocupó nuevamente Balleza, hizo requisición de armas y caballos e impuso un préstamo de $300.00. Una comisión que envió a El Terrero con igual objeto fue rechazada por los vecinos dejando 2 muertos y 4 heridos y Martínez se vió obligado a evacuar Balleza, después de haber ejecutado una leva e incorporado a todos los presos a sus fuerzas.- El 23 de enero de 1876 el Cnel. Ortiz atacó Villa Coronadc, defendida pcr la Guardia Nacional al mando de Ignacio Ojinaga, quien resistió el asalto mientras llegó en su auxilio el Cnel. Angel Peralta con tropas del 12 Regimiento y obligó a retirarse a los alzados. Estos se retiraron rumbo a Durango; en febrero penetraron otra vez a territorio chihuahuense siendo derrotados en Rancho Seco por el Comandante Lorenzo Quezada. Desde entonces Ortiz se mantuvo a salto de mata sobre la línea divisoria entre ambos Estados hasta junio siguiente en que se unió en la Ciudad de Chihuahua a los pronunciados por el Plan Tuxtepec. Véase este título.-

Invasión de Palacio.—En abril de 1869 una partida de revoltosos encabezados por el Coronel Adolfo Palacio, quien se había sublevado en Sinaloa en contra del Gobernador Rubí, proclamando en su lugar al Gral. Plácido Vega, para evadir la persecución de las tropas de aquel Estado se internó al Cantón Arteaga, apcderándose del Mineral de La Reforma, en donde tomaron algunos objetos de valor. El Jefe Político de Urique destacó una sección de hombres armadas al mando de D. Jesús Márquez, que en combinación con el Gral. Eulogio Parra, quien procedía de Sinaloa, batieron a los sublevados en El Zapote, derrotándolos completamente. La acción se libró el 18 de abril y Palacio fue aprehendido y fusilado el mismo día en Bahuérachi, sin formación de causa.-

Invasión de yaquis.—Desde el año de 1831 principiaron a introducirse a territorio del Estado algunas partidas de indios yaquis procedentes de Sonora, cometien-

do algunos desmanes en Ranchos y Haciendas de los Distritos Arteaga y Andrés del Río.- Una de ellas mandada por un Capitán de raza jova se introdujo hasta el pueblo de Tubares en donde se amadrigó temporalmente. El 31 de marzo de 1834 tomó contacto con una sección de tropas enviadas de Choix, y los yaquis derrotados subieron a la sierra de Tecorahui.- Avisado el Alcalde de Chínipas, D. Guilermo Lagarda, se movilizó de este pueblo con 9 hombres y fue derrotado y muerto por los indios en La Galoneada el día 14 de abril. Antes habían batido los yaquis en el rancho de Tecorahui a la sección que procedía de Choix. Avisado el Alcalde de Alamos, D. Juan Isidro Quiros y Mora, organizó una expedición para perseguir a los indios, con la que colaboró una partida procedente Chínipas al mando de Don Benigno Lagarda, habiendo alcanzado a los indios en Burapaco, en donde fueron derrotados, siendo fusilado el jefe de ellos.-

Invasiones de Janos.—Dos veces se introdujeron tropas sonorenses al pueblo de Janos. La primera el 23 de agosto de 1844, habiendo ejecutado la invasión el Cnel. José María Elías González por órdenes del Comandante Gral. de Sonora, Cnel. Antonio Narbona.- El jefe invasor llegó hasta las primeras casas del pueblo de Janos sorprendiendo dormidos a los indios pacíficos que vivían allí de paz, resultando 15 muertos entre hombres, mujeres y niños y se llevó otros mas prisioneros. No se atrevió a penetrar al recinto de la población, enviando una comunicación al Comandante del Presidio Militar, Capitán Mariano R. Rey, en la que exponía que su actitud no era hostil para el Departamento de Chihuahua; que los apaches pacíficos de Janos habían matado al Alférez Manuel Villa y a 28 soldados; que en dos ocasiones se habían robado la caballada del Presidio de Fronteras y cometidos otros actos de pillaje en aquella entidad. Se regresó inmediatamente sin dar tiempo a que se movilizaran los soldados del Presidio de Janos.- La segunda invasión la ejecutó personalmente el Comandante General de Sonora, Cnel. José Ma. Carrasco, el 5 de marzo de 1851, tomando como pretexto que los apaches pacíficos de Janos habían atacado y derrotado al Capitán Ignacio Pesqueira. Carrasco tomó prisioneros a mas de 50 indios, cometió algunos atropellos y obligó a los vecinos pacíficos a rendir declaraciones para justificar su conducta, sembrando estos actos la desconfianza entre las tribus que tenían concertada la paz con el Estado.- La Legislatura, el Gobernador y el Comandante General hicieron distintas representaciones ante el Gobierno Federal pidiendo el castigo del Cnel. Carrasco; pero jamás se logró por el apoyo decidido que le prestó el Ministro de la Guerra, Gral. Robles Pezuela.- El Congreso Local pidió al Congreso de la Unión el desafuero del Ministro; pero la muerte de Carrasco, víctima del cólera-morbus, ocurrida meses después puso fin a este incidente.-

Iranzo, José.— Misionero Jesuita. Nació en Pitarque, Provincia de Teruel, el 12 de julio de 1734, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. Se encontraba al frente de la Misión de Guaguachiqui, Mpio. de Guachochi, cuando fue expulsado con todos los demás de su Orden, de acuerdo con el decreto del Rey Carlos III. Murió en alta mar el 2 de diciembre de 1767.-

Iribarren, José Manuel.—Nació en Dolores en 1791. Se radicó en el Mineral de El Refugio poco después de su descubrimiento, habiéndose dedicado a la minería y fue Regidor. Pasó a Morelos en 1826 dedicándose igualmente a la explotación minera, fue Alcalde Constitucional y Diputado a la IV Bis Legislatura Local, se radicó mas tarde en Guadalupe y Calvo y murió el 8 de julio de 1848.-

Irigoyen, Angela.— Originaria de Cusihuiriachi. Principió a servir como Ayudante de la Escuela Municipal número 7 de Nombre de Dios en enero de 1887, el 1o. de enero de 1891 pasó con igual carácter a la número 1, se recibió de Profesora de Instrucción Primaria el 11 de agosto de 1903 y sirvió en la expresada Escuela hasta el 14 de julio de 1904. En esta fecha asumió la dirección de la Escuela de Nombre de Dios; el 15 de julio de 1905 fue nombrada Ayudante de la Escuela Número 137 y el 15 de julio de 1906 fundó la Escuela Número 217 "Centenario" del barrio del Santo Niño. Permaneció allí hasta el 31 de julio de 1928 en que fue trasladada a la Escuela Número 157 de Nombre de Dios y obtuvo su jubilación el 30 de septiembre de 1929. Falleció en Chihuahua en 1939.-

Irigoyen, Ildefonso.—Fundador de la familia de su apellido en Chihuahua. Los Irigoyen ya estaban establecidos en Cuencamé a mediados del siglo XVII y al rededor de 1700 se radicó en los terrenos inmediatos a la actual Ciudad de Chihuahua, como propietario de la Hacienda de Dolores. Cedió una fracción de ella para la fundación del Real de San Francisco de Cuéllar, se contó entre sus primeros pobladores y estableció un horno y un vaso de fundición de metales en el rancho del Molino.- Falleció en la Ciudad de Chihuahua el 10 de marzo de 1732.-

Irigoyen, Antonio Cipriano.—Sacerdote y Educador. Nació en Santa Fe de Nuevo México el año de 1800, y fueron sus padres el Teniente Martín Irigoyen y Da. María de la O.- Hizo sus estudios en el Seminario de la Ciudad de Durango, en donde recibió las órdenes sacerdotales a la edad de 23 años. Radicado en la Ciudad de Chihuahua como Teniente de Cura, sirvió a la vez la dirección de la Escuela de primeras letras del 8 de abril de 1824 al 30 de noviembre de 1827, excepción de una corta temporada en que pasó a la Capital de la República a estudiar el Sistema Lancasteriano con el fin de implantarlo en la Escuela que dirigía.- En la última fecha citada entregó la dirección de este plantel por haber sido nombrado Catedrático para impartir la enseñanza de Gramática Castellana y Latina, que fue el principio del Instituto Científico y Literario del Estado. Previo el juramento de estilo inició sus labores el día 1o. de diciembre de 1827, siendo por lo mismo el fundador y primer Director. Sin perjuicio del empleo anterior fue Vocal del Consejo de Gobierno en los años de 1828 y 1829; escribió un tratado de Gramática Elemental titulado "Sum Es Fui" para la enseñanza del Instituto y de las demás Escuelas Primarias entonces establecidas y al subdividirse la enseñanza de la Gramática quedó desempeñando la Cátedra de primero y segundo curso de Latinidad y fungió de Director hasta el 19 de marzo de 1835 en que la llamada "Casa de Estudios" tomó el nombre de Instituto. Encargado de la Vicaría de julio a octubre de 1835, en esta fecha se hizo cargo de la Cátedra de Teología y fue Capellán del Hospital de 1831 a 1835.- Nombrado Cura Coadjutor y Vicario In-capite de la Ciudad de Chihuahua tomó posesión de ambos cargos el 1o. de marzo de 1836, los que desempeñó hasta su fallecimiento ocurrido el 18 de marzo de 1837 y fue se-

pultado en el presbiterio de Catedral.-

Irigoyen Cesario. Educador. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 10 de agosto de 1810, hizo sus estudios primarios con el profesor Nava y se contó entre los alumnos fundadores del Instituto. Prestó sus servicios como ayudante y director de la Escuela Oficial número 138 de 1842 a 1845 en que pasó con igual carácter a Cd. Camargo y dirigió la escuela de varones hasta su fallecimiento ocurrido el 24 de agosto de 1866.

Irigoyen de la O. José María.— XVI Gobernador del Estado. Hermano de los dos anteriores. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 19 de abril de 1807 en donde cursó la educación primaria con el Prof. Francisco Javier de Nava, pasando en seguida a la Ciudad de Durango a ejecutar sus estudios superiores, y permaneció en clase de familiar del Sr. Obispo Marqués de Castañiza. Terminó con muy buena conducta y aprovechamiento los cursos de Latinidad y Filosofía, siguiendo los estudios de la carrera de leyes. Poco antes de terminar regresó a Chihuahua, en septiembre de . . . 1828 obtuvo de la Legislatura dispensa de ley de un año que le faltaba de práctica para terminar la carrera de Abogado y en enero de 1829 se hizo cargo de las Cátedras tercera y cuarta de Latinidad en la "Casa de Estudios".- En 1832 presentó en Durango su examen profesional distinguiéndose notablemente y a su vuelta se le encomendó el Juzgado de Letras de la Capital. Sirvió al mismo tiempo la Cátedra antes citada, al año siguiente pasó a desempeñar la plaza de Abogado de Pobres y sirvió gratuitamente la Asesoría de la Comandancia General.- Después de cuatro años de decadencia del periodismo, en octubre de 1834 principió a publicar el semanario "El Fanal de Chihuahua", que vió la luz pública durante un año. El número 11 fue consignado por orden del Gobierno por haber publicado un artículo atacando al Gobierno Federal porque no impartía al Estado los auxilios necesarios para combatir a los bárbaros; pero el Jurado lo absolvió. En enero de 1836 ocupó un asiento en la Junta Departamental, permaneciendo en este empleo hasta marzo de 1837 en que volvió al Juzgado de Letras y fue a la vez Magistrado Suplente del Supremo Tribunal. Electo 3er. Vocal de la Junta Departamental tomó posesión el 1o. de enero de 1839, habiendo desempeñado estas funciones sin perjuicio de las anteriores. Substituyó en el Gobierno al Cnel. Elías del 22 de mayo al 14 de junio y poco antes figuró como Capitán en las fuerzas organizadas en Chihuahua con motivo de la Guerra de los Pasteles.- El Presidente Bustamante lo nombró Gobernador Constitucional habiendo tomado posesión el 18 de septiembre de 1839 y durante su breve administración restableció en la Capital el servicio de alumbrado; fundó una Escuela de Música que fue la primera en su ramo; impulsó el Instituto; mejoró el servicio de Policía; impuso una contribución extraordinaria de cien mil pesos y recaudó otros arbitrios y contribuciones para intensificar la campaña en contra de los apaches y comanches, para cuyo fin contrató al irlandés naturalizado mexicano Santiago Kirker para que levantara una sección de 200 hombres para hacer la campaña durante un período de cuatro meses. Logró por medio de activas gestiones la separación del Teniente Cnel. Justiniani del mando de las armas; restableció la publicación del Periódico Oficial con el nombre de "El Antenor" y mejoró la condición de los empleados civiles que se encontraban muy retrasados en sus pagos.- Su gobierno fue corto, pues el 20 de mayo de 1840 se vió obligado en entregar el mando al 1er. Vocal de la Junta Departamental por haber enfermado de gravedad y cuatro días después falleció en la Capital, siendo sentido por todas las clases sociales, pues se había hecho estimar por su talento, su ecuanimidad y sus virtudes.-

Irigoyen, José María de.—XV Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 27 de marzo de 1795, y fue hijo de D. Pedro Ignacio Irigoyen y de Da. Ignacia Rodríguez. En 1820 era Teniente de la Milicia Cívica, fue Regidor del Ayuntamiento y en 1823 electo Vocal de la Diputación Provincial al ser erigida la Provincia de Chihuahua.- Al año siguiente fue designado Diputado al Congreso Constituyente Local que se encargó de organizar al Estado cuando éste fue constituido; Vocal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta y se significó como benefactor de la educación, instituyendo el 5 de enero de 1826 un fondo de quinientos pesos, cuyos réditos debía invertir anualmente el Ayuntamiento en premiar a los jóvenes mas adelantados de las Escuelas locales. Diputado Federal en el bienio de 1827 y 1828; pasó a representar al Estado en la Cámara de Senadores el 1o. de enero de 1829 para el cuatrenio que vencía en 1832, en cuya época inició la fundación de la Biblioteca Nacional. Después figuró entre los redactores del periódico "EL FANAL" que salió a luz en los años de 1834 y 1835; fue electo Vocal de la Junta Departamental en octubre de 1835 en que se constituyó esta agrupación; en enero del año siguiente el Gobernador Calvo le encomendó la Prefectura Política de la Capital y fue Coronel de la Guardia Nacional del Estado.- Designado por segunda vez Vocal de la citada Junta tomó posesión el 1o. de enero de 1839 y al mismo tiempo se encargó del Poder Ejecutivo por ministerio de ley, habiendo permanecido al frente de éste hasta el 22 del mismo mes. Figuró en la Junta Departamental hasta fines de . . . 1843, por segunda vez fue electo Diputado Federal en el Congreso disuelto por el Gral. Paredes a principios de 1846 y en seguida éste le otorgó la representación de Chihuahua en la Junta de Notables que lo designó Presidente de la República. Paredes lo nombró Gobernador Constitucional del Departamento de Chihuahua y le recomendó expresamente que procurara conciliar las dificultades surgidas en la Capital entre las autoridades civiles y militares porque las primeras se habían negado a secundar el cuartelazo.- Tomó posesión del Gobierno el 4 de mayo habiendo desarrollado una amplia política de conciliación; constituyó, con los elementos mas idóneos una Junta de Defensa Nacional a fin de preparar la resistencia en contra de la invasión americana y allegar recursos para organizar fuerzas; pero habiendo enfermado de gravedad, de acuerdo con la Asamblea Departamental resignó el Gobierno el 25 de agosto para no volver a figurar en la política, pues falleció el 18 de octubre del mismo año de 1846.-

Irigoyen, Faustino.— Chihuahuense. En 1826 y 1827 fue Ayudante de la Escuela de primeras letras que regenteaba su hermano el Padre Irigoyen, pasando en seguida a la Secretaría de la Junta de Almonedas. En 1829 se le empleó en la Administración de Rentas, en donde permaneció hasta 1834 en que fue electo Diputado a la V Legislatura Local. Vocal de la Junta Departamental en 1837, donó $300.oo para impulso de la Escuela Principal. Murió en Chi-

huahua el 24 de febrero de 1839 a la edad de 51 años.-

Irigoyen, Fructuoso.—Nativo de Satevó. En 1855 tomó parte en el movimiento que llevó como finalidad exigir al Gobernador Urquidi el restablecimiento del Estatuto Orgánico.- Diputado a las Legislaturas Locales I y VIII y Jefe Político del Cantón Victoria. Falleció en su pueblo natal el 11 de noviembre de 1875.-

Irigoyen, Ignacio.—Nació en Satevó en 1857. Agente de Negocios y propietario. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV y XXV por Batopilas y XXVI y XXVII por Chínipas. En diciembre de 1913 fue aprehendido por orden de Villa, exigiéndole un rescate de treinta y cinco mil pesos por su libertad. Una vez obtenida la cantidad señalada, lo mandó fusilar el 1o. de enero de 1914, ordenando entregar el cadáver a sus familiares.-

Irigoyen, Jesús Inocente.— Chihuahuense. Desempeñó la Jefatura Política del Cantón Abasolo varias veces, habiendo figurado en el partido republicano. Diputado a las Legislaturas Locales II, III, VI y IX. Falleció en Carichí en junio de 1883.-

Irigoyen, Lorenzo.—Nació en Chihuahua en 1811. Ingresó como escribiente a la Secretaría de Gobierno en 1839, de donde pasó a prestar sus servicios a la Tesorería General, ascendiendo hasta Contador. Vocal de la Junta de Notables convocada por Cajén en julio de 1860; volvió a servir en la Tesorería, de la que fue titular durante la ocupación de la Ciudad de Chihuahua por los franceses, siendo desterrado al triunfo de la República.- De julio a septiembre de 1872 volvió a encargarse de la Tesorería bajo el amparo de los porfiristas sublevados por el Plan de la Noria.-

Irigoyen, Luis G.— Chihuahuense. 1833-1889. Licenciado en 1867. Con grado de Capitán figuró en la Guardia Nacional organizada en Chihuahua para combatir a los franceses y estuvo en Morelos con el Gobernador Villagra. Varias veces desempeñó después las funciones de Magistrado del Supremo Tribunal; fue Juez de Distrito, Diputado a la XIII Legislatura Local y Escribano Público Nacional durante muchos años, habiendo sido el primer Registrador de la Propiedad. Murió en Chihuahua.-

Irigoyen, Mariano.—Licenciado. Nació en Chihuahua el 23 de julio de 1823. Redactor del Periódico Oficial en 1859; Asesor Judicial del Distrito Hidalgo; perteneció al partido republicano, en junio de 1864 se incorporó al General Patoni quien lo nombró Auditor de Guerra; fue también Fiscal Militar y después de la derrota de La Majoma se radicó en Hidalgo del Parral. En noviembre de 1865 fue comisionado para reorganizar las autoridades republicanas; al triunfo de la República se radicó en San Luis Potosí, en donde desempeñó las funciones de Magistrado y siendo Presidente del Supremo Tribunal de aquel Estado, asumió por ministerio de ley el Poder Ejecutivo a fines de 1870, habiéndolo entregado el 5 de agosto siguiente en que cesó el estado de sitio y volvieron al ejercicio de sus funciones las autoridades constitucionales. Fue Diputado por aquel Estado a varias Legislaturas Federales. Murió por 1889.-

Irigoyen, Mariano. Educador. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 19 de abril de 1857, y fueron sus padres D. Jesús Ma. Irigoyen y Da. Dominga Escontrías. Fue empleado de la casa comercial de Herrera, González, Salazar y Cía., de donde pasó a Cd. Guerrero como Director de la Escuela Primaria que dirigió durante largos años. En 1879 tomó parte en la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías, fue Tesorero Municipal de Cusihuiriachi por una temporada y se contó entre los Redactores del periódico "El Eco de las Montañas", único que allí se ha publicado. Volvió a la Escuela de Cd. Guerrero en la que educó varias generaciones escolares, siendo jubilado en agosto de 1911 al cumplir 30 años de servicios en el ramo de Educación.- Varias veces declinó la Dirección General de Educación, a pesar de ser uno de los maestros de mayor prestigio en el Estado; desempeñó la Oficina Central del Registro Civil de 1912 a 1913; medió inútilmente entre el General Orozco y el Gobernador González para detener la guerra civil en marzo de 1912; fue electo Diputado a la XXIX Legislatura Local que funcionó como Constituyente y su discurso fue lo mas notable e importante que se dijo en la discusión del Contrato Mac Quatters.- Diputado al XXXI Congreso de la Unión, dejó su asiento al Suplente para volver al Magisterio, habiendo servido en las Escuelas del Distrito Federal de 1926 hasta su fallecimiento ocurrido en México el 12 de febrero de 1939.- Era el decano de los Profesores chihuahuenses y en 1928 el 1er. Congreso Estudiantil lo declaró Maestro de la Juventud Chihuahuense.-

Irigoyen, Pedro F.—Chihuahuense. Jefe Político del Cantón Victoria en 1865 con los republicanos y en 1876, habiendo sido enemigo del Plan de Tuxtepec. Diputado a la XI Legislatura Local. Falleció en Cd. Camargo en 1905.-

Irigoyen, Pedro Ignacio de.— Nació en Chihuahua en 1824. Hizo sus estudios profesionales de Ingeniero en el Colegio de Minería de México, desempeñó la Rectoría del Instituto Científico y Literario del 19 de octubre de 1850 a octubre de 1851; Diputado al Congreso General Constituyente que expidió la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y al Local que aprobó la Constitución Local de 19 de abril de 1858. Nuevamente fue Diputado a la 1a. Legislatura; Interventor de la Casa de Moneda de Chihuahua de 1864 a 1866, habiendo acompañado al Gobierno Nacional en su peregrinación hasta Paso del Norte durante la ocupación de la Capital por los franceses. Figuró como Diputado en las Legislaturas Locales VI, VIII, IX, X, XI, XII, XVI y XVIII, siendo quien proyectó la construcción del Palacio de Gobierno del Estado y dirigió la edificación en los primeros años.- Murió en la Ciudad de México el 22 de marzo de 1900.-

Irigoyen, Tomás.— Chihuahuense. Se graduó de Abogado en 1852 en Durango y al triunfo del Plan de Ayutla ocupó la Magistratura y la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia. En julio de 1860 figuró en la Junta de Notables convocada por Cajén; éste lo nombró Magistrado y posteriormente fue Diputado al VI Congreso Local y Catedrático de Jurisprudencia en el Instituto. Durante la ocupación de Chihuahua por el Comandante Billaut figuró como magistrado del Departamento de Chihuahua de diciembre de 1865 al 31 de enero de 1866, por cuya causa se le impusieron dos años de destierro de la República. Volvió a Chihuahua; obtuvo su rehabilitación por decreto de 23 de abril de 1869 y durante la gestión del General Pacheco como Gobernador de Morelos desempeñó las funciones de Magistrado.-

Irigoyen, Pedro José.—Chihuahuense. 1796-1864. Diputado a la I Legislatura Local en 1826, en seguida fue electo Coronel del 1er. Batallón de Milicia Cívica y en 1828 nombrado Inspector de la misma. Vocal de la Junta Departamental en 1839; Jefe Políti-

co del Cantón Victoria en diciembre de 1847 al establecerse la división cantonal; en diciembre de 1855 tomó las armas para exigir el restablecimiento del Estatuto Orgánico y volvió a desempeñar la citada Jefatura Política varias veces. Murió en Chihuahua.

Irigoyen, Ulises.—Nació en el pueblo de Satevó en 1891. Después de haber terminado sus estudios, se radicó en Cd. Juárez y se dedicó a trabajos contables. Fue Gerente de la Cámara de Comercio, se trasladó a México y desempeñó altos puestos, entre ellos los de Director de los Ferrocarriles y Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda. Fue de los chihuahuenses que tomó interés en la terminación del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico y autor de las siguientes obras "Anécdotas Biográficas del Educador Chihuahuense Mariano Irigoyen", "Caminos", "El Coronel Ahumada, Gobernante Educador", "El Ferrocarril Kansas City México y Oriente", "Baja California" y otras de tipo económico. Murió en México en 1944.-

Isabel.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Isla de Córdova.—Barrio de Ciudad Juárez, Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos. Constituye una fracción de ciento cincuenta y seis hectáreas que se encuentra situada sobre la margen izquierda del río Bravo del Norte y pertenece a la República. Los angloamericanos le llaman "El Corte de Córdova" y se originó a fines del siglo XIX, mediante un convenio ajustado entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos, a fin de abrir un canal, fuera de cauce, para facilitar la salida de las aguas broncas del expresado río, bajo el concepto de que, la apertura del canal, no cambiaría la jurisdicción de las tierras que quedaran cortadas por el nuevo cauce. Los agricultores mexicanos que estaban encajados en la Isla de Córdova vivían enjaulados, pues las autoridades americanas establecieron una cerca de alambre; sin salida para el lado americano, de manera que cuando el río estaba crecido, vivían en completa incomunicación. El primer intento para vencer este obstáculo lo hizo el Presidente Municipal, Carlos Villarreal, quien en 1949 construyó el puente libre, que comunicaba a la Isla de Córdova con Ciudad Juárez; pero no fue posible facilitar el tránsito internacional durante muchos años.- Vivían allí veinte y cinco campesinos, a quienes el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, indemnizó con la suma de tres millones de pesos. En seguida se construyeron edificios para la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Garita Aduanal, Población, Sanidad, Aduana y ampliación del puente libre. La inauguración del tránsito internacional se verificó el 29 de agosto de 1959, habiendo asistido el Senador Manuel Moreno Sánchez en representación del Presidente de la República, el Senador Lyndon Johnson, el Embajador de Estados Unidos Robert Hill, el Embajador de México en Estados Unidos, Lic. Antonio Carrillo Flores, el Gobernador Borunda y muchos otros funcionarios. El expresado tránsito desemboca por la calle Oak de El Paso, Texas, está abierto de las siete de la mañana a las once de la noche y no se cobra derecho de peaje, como sucede en los demás puentes internacionales.- Véase Chamizal.-

Isleta.—Este lugar y los de Elzeario y Socorro, situados sobre la margen izquierda del río Bravo del Norte, que pertenecían al Estado de Chihuahua, fueron ocupados el 7 de enero de 1849 por tropas americanas enviadas por el Gobernador del Territorio de Nuevo México, en virtud de que, de acuerdo con el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, debían pasar a poder de Estados Unidos de América.- Sin embargo, del estudio que ejecutó el Gobierno del Estado al recibir los informes del Jefe Político del Cantón Bravos, se llegó a la conclusión de que primitivamente estuvieron situados sobre la ribera derecha del mencionado río y una avenida posterior al año de 1834 los había dejado al otro lado al originarse una división del mismo río en dos bravos.- Como las autoridades de los tres lugares mencionados no estuvieron conformes con pasar a depender de Estados Unidos, reclamaron ante el Jefe Político de Cd. Juárez, dando por resultado que el día 13 del mismo mes los Jueces de Paz que allí funcionaban fueron despojados de sus respectivos cargos por medio de la fuerza armada. Asimismo se despojó a los vecinos de Cd. Juárez de la parte de sus ejidos que quedaban al otro lado del Bravo del Norte.-

Iturbide, Francisco.—Vocal propietario del Consejo de Estado que nombró el Presidente Comonfort después del Golpe de Estado de diciembre de 1857, habiéndole otorgado la representación del Estado de Chihuahua.-

Iturbe, Ramón F.—Sinaloense, General de División. A mediados de 1912 fue enviado al Mineral de Guadalupe y Calvo con uno de los Cuerpos Rurales de la Federación, en donde permaneció acuartelado hasta el mes de agosto en que fue desalojado por los colorados del General Argumedo, y obligado a regresar a su Estado. Posteriormente figuró como jefe de las fuerzas sinaloenses en la lucha en contra del régimen huertista y llegó a ser Gobernador de su Estado.-

Iturbide.—Nombre que llevó el Distrito Judicial Morelos en los años de 1887 a 1921. Este nombre de Iturbide se le dió en el año de 1847 en que se crearon los Cantones.-

Iturbide, Agustín de.—Consumador de la Independencia Nacional y autor de la Bandera Mexicana.- En los días 3 y 4 de noviembre de 1822 las autoridades civiles, militares y eleciásticas de la Villa de Chihuahua otorgaron el juramento de obediencia a Don Agustín de Iturbide como Emperador de México. Con este motivo los Síndicos del Ayuntamiento, D. Miguel A. Jaurrieta y D. Vicente de Palacios presentaron una iniciativa que fue aprobada, en el sentido de que la Villa de San Felipe El Real de Chihuahua fuera erigida en Ciudad con el nombre de "Heroica de Iturbide". Esta idea no prosperó y meses mas tarde Iturbide tuvo que abandonar el poder y salir del país.- La I Legislatura Local elevó una representación a las Cámaras de la Unión, en 15 de septiembre de 1827, pidiendo que se expidiera una ley estableciendo el destierro de la República de las familias de Iturbide y de los Borbones, como una medida para asegurar la paz y la independencia de la Nación.- En los días 19 y 20 de enero de 1839, por órdenes del Gobernador D. José María de Irigoyen, se efectuaron en la Ciudad de Chihuahua honras fúnebres en honor de D. Agustín de Iturbide, con motivo del traslado de sus restos de la Villa de Padilla a la Capital de la República, habiendo asistido de riguroso luto todas las autoridades y empleados públicos.-

Iturralde.—Ejido del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.-

Iturribarría Luis de.—Jefe Superior Político y Militar de la Provincia de Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión del mando el 22 de julio de 1823. Casi al mismo tiempo recibió el decreto del Congreso General de fecha 19 del mismo mes y año que creó la

Provincia de Chihuahua separada de la de Durango y la transcribió al Alcalde de 1a. elección de la Villa de Chihuahua, quien el 11 de agosto siguiente asumió el mando de la nueva Provincia, habiendo sido el señor Iturribarría la última autoridad de la Nueva Vizcaya.- En noviembre del mismo año el Supremo Poder Ejecutivo lo nombró Jefe Político de la Provincia de Chihuahua, de cuyo empleo no llegó a tomar posesión.-

J

Jabalí.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Jabalines.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Jabonera (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ortiz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Hacienda del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jacales.—Sec. Mpal. del Mpio. de Huejotitán; fue erigida en 1938 y comprende 1 ejido y 4 ranchos. La cabecera es el Ejido del mismo nombre con 100 habitantes.- 2. Campo del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Jacales de Saucillo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Jaco.—Véase Laguna de Jaco.-

Jaco.— Laguna que se encuentra en el extremo oriental del Municipio de Camargo, que se ha reconocido generalmente como término divisorio con el Estado de Coahuila, aunque los límites no se han arreglado entre ambas entidades federativas.- En el perímetro de la Laguna se encuentran unas salinas en explotación que producen anualmente cuatro mil toneladas de sal.- Dicha explotación la iniciaron en 1870 los señores Agustín Vázquez, Jesús de los Santos, José María Urquidi y Jesús Portillo.-

Jacobo Silva.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Jácome, Basilio Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Nápoles en . . 1609. Inició sus estudios en el Colegio de Tepozotlán, habiéndolos terminado en México en el de San Gregorio y aprendió a la perfección la lengua mexicana.- Vino a Nueva Vizcaya en 1651 a hacerse cargo de los pueblos de Misión que había atendido antes el Padre Bendín. Al estallar la tercera sublevación de los tarahumaras encabezada por Teporame, se encontraba en el pueblo de Temósachi, de donde se dirigió a la Villa de Aguilar con ánimo de hacer, por medio de la persuación, que los indios depusieran su actitud hostil; pero fue muerto por los mismos el día 3 de marzo de 1652.- Sus restos fueron localizados por el Padre Sebastián Prieto en San Antonio de Aguilar y sepultados en el presbiterio de la iglesia parroquial de Guerrero el 14 de julio de 1749.-

Jaguey (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Basúchil, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Municipio de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jalapa.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Jaloma, Silvestre. Militar.— Causó alta como subteniente de la Guardia Nacional de Chihuahua el 19 de septiembre de 1861, pasó con igual empleo al Batallón 1o. de Chihuahua el 15 de junio de 1862, asistió a la acción de guerra de La Majoma, el Gobernador Terrazas le expidió patente de teniente de artillería el 1o. de febrero de 1866, estuvo en la recuperación de las plazas de Chihuahua y de Zacatecas y asistió al sitio de Querétaro, donde fue vencido el Imperio. El Presidente Juárez le concedió la cruz de primera clase por la guerra de Intervención Francesa y el Imperio y obtuvo patente de retiro del Ejército el 20 de agosto de 1868.- Falleció en Chihuahua el 15 de octubre de 1883, a la edad de 47 años, y fue sepultado en el panteón de la Regla.- El decreto expedido por la Legislatura Local el 17 de junio de 1958 dispuso que sus restos fueran trasladados por cuenta del H. Ayuntamiento al cementerio de Dolores.-

Jandiola, José de.—Militar. Fue primero Capitán y después Comandante del Cuerpo de Dragones de San Juan Bautista, que tenía su matriz en la Ciudad de Durango; el Gobernador Flon lo nombró su Teniente a fines de 1785, como personas de confianza y de aceptación popular y al recibir orden de trasladarse a Puebla, le entregó el Gobierno de la Nueva Vizcaya el 8 de febrero de 1786, con intervención del Ayuntamiento. Dió aviso al Virrey y pasó el mando el 16 de abril siguiente al Gobernador Intendente Díaz de Ortega. Durante su corta gestión promovió el mejoramiento del hospital de la Ciudad de Durango y en 1788 regaló doscientos caballos, destinados para las compañías presidiales. Posteriormente hizo otra donación de trescientos toros, para el mantenimiento de los apaches de paz, fue dueño de las haciendas de Guadalupe y El Chorro, minero en Avino y falleció al rededor de 1815.-

Janos.—Municipio del Distrito Judicial Galeana. Limita al Norte con el Condado de Hidalgo del Estado de Nuevo México; al Este con los Municipios de Ascensión y Nuevo Casas Grandes; al Sur con el de Casas Grandes y al Oeste con los de Bavispe y Agua Prieta del Estado de Sonora.- Su superficie mide 5,862 kilómetros cuadrados y su población es de 4,397 habitantes con un promedio de 0.75 por kilómetro cuadrado y son 2785 hombres y . . . 2,212 mujeres. Comprende 1 Pueblo, 4 Ejidos, 1 Congregación, 2 Rancherías, 1 Colonia, 7 Haciendas y 22 Ranchos.- Su territorio está comprendido entre las planicies de la parte septentrional del Estado y la cordillera de la Sierra Madre Occidental. La primera parte está formada por extensas llanuras de tipo estepario entre las que se encuentran las serranías de Janos, Guadalupe, Enmedio, Peña Blanca, La Boquilla, Hachita Hueca en el límite con Sonora, la del Perro en los límites con Nuevo México, Ojo Hediondo entre Janos y Casas Grandes y otras mas.- El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, las lluvias son deficientes en las dos estaciones y la precipitación pluvial tiene un promedio de 35 centímetros anuales.- El río de Casas Grandes penetra del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, sigue su curso rumbo al Norte pasando al Mpio. de Ascensión y va a desaguar a la Laguna de Guzmán.

Se le une el río de Janos o San Pedro y los arroyos de Carretas y los Alisos. Los arroyos del Oso y del Cañón de Guadalupe van a descargar sus aguas al río de Bavispe.- La economía local es ganadera, existiendo extensas planicies de terrenos dedicados a la cría de ganado. La agricultura es reducida, cultivándose maíz, frijol, trigo, algodón y avena en los terrenos ribereños de los ríos. En la zona occidental se explotan maderas de pino. No existe minería y la industria se reduce a la producción de queso y a pequeños alambiques para elaborar sotol. Hay 13 establecimientos comerciales en su demarcación.- Ningún ferrocarril atraviesa su territorio, siendo las Estaciones mas cercanas Dublán y San Pedro Corralitos. Cuenta con caminos carreteras vecinales para los Municipios colindantes y en sus límites con Sonora se encuentra los dos únicos pasos para vehículos que hay para atravesar la Sierra Madre en dirección al Estado de Sonora: El Cañón del Púlpito y el Puerto de Carretas. La región fue sometida a mediados del siglo XVII por los misioneros franciscanos, pero poco después fueron destruidas las misiones y por disposición de 16 de octubre de 1686 se estableció el Presidio Militar de Santiago de Janos bajo las órdenes del Gral. Juan Fernández de la Fuente. El jefe del presidio ejerció su autoridad en toda la región, hasta 1820 en que se eligieron Ayuntamientos de acuerdo con la Constitución de Cádiz y constituyó desde entonces un Municipio.- La cabecera es el pueblo de Janos de 987 Habitantes, situado en las orillas del río de su nombre. Fue fundado por los Misioneros franciscanos el año 1640 con el nombre de La Soledad de Janos.-

Janos.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Janos.—Río afluente del Casas Grandes. Nace en la sierra de Tasahuinora, al Oeste de Colonia Altamirano y después de pasar por San Pedro, Casa de Janos y el pueblo de Janos, se une a la corriente principal cinco kilómetros al Norte de este último pueblo. Se le llama también río de San Pedro y tiene un curso de 106 kilómetros.-

Jáquez, Antonio.—Nació en Cd. Juárez en 1814 y desde sus primeros años se radicó en la Ciudad de Chihuahua. Habiendo terminado los estudios primarios figuró entre los alumnos fundadores del Instituto Científico y Literario a fines de 1827, habiendo terminado los profesionales de Abogado en la Ciudad de México en 1843.- En seguida volvió a Chihuahua habiendo sido nombrado Secretario de la Prefactura Política; al año siguiente fue electo Diputado a la Asamblea Departamental; desempeñó el Juzgado de Letras de Paso del Norte, en junio de 1845 medió en el conflicto armado entre los diversos grupos liberales alzados y el Gobernador Zuloaga y logró poner fin al mismo sin efusión de sangre. En diciembre secundó la protesta de la Asamblea en contra del cuartelazo del Gral. Paredes Arrillaga y triunfante éste movimiento acordaron sus componentes la disolución por no estar de acuerdo con el nuevo orden de cosas.- Después fue Magistrado Suplente y a fines de 1846 electo Diputado al Congreso Constituyente Local instalado el 6 de diciembre. Después de la batalla del Sacramento expedicionó con el Gobierno por el Sur del Estado y como Secretario de la Diputación Permanente firmó la protesta de la misma en contra de la invasión americana. Intervino en la expedición de la Constitución de 7 de diciembre de 1847, fue Magistrado electo en 1849 y 1851 y dos años después el Gobernador Trías lo comisionó para entrevistar al Gobernador de Nuevo México con motivo del atentado fraguado contra la Colonia de La Mesilla, habiendo defendido los derechos del Estado con dignidad y energía.- Al triunfo de la Revolución de Ayutla fue electo Consejero de Estado y nuevamente Magistrado; figuró en el Congreso que expidió la Constitución Local de 19 de abril de 1858, fue electo Insaculado para juzgar a los Magistrados; en la IV Legislatura ocupó un asiento como Diputado y formó parte de la Junta Central Patriótica instalada en la Capital en 1862 como centro de unión en todo el Estado para recaudar donativos para combatir a los franceses.- Desempeñó muchos años la Cátedra de Jurisprudencia en el Instituto y estuvo al frente de la Dirección del mismo del 1o. de abril al 16 de diciembre de 1864. Volvió a ser electo Magistrado en 1867, 1873, 1875 y 1877; formó parte de la Comisión encargada de arreglar la Colección de Leyes del Estado en 1869 y representó al pueblo en las Legislaturas Locales VIII y XIII. Falleció en Chihuahua el 2 de agosto de 1885.-

Jáquez Mariano Toribio.—Misionero franciscano. Nació en Chihuahua en 1744. Ingresó a la Orden de San Francisco de Asís y recibió las órdenes sacerdotales en el Colegio de Guadalupe de Zacatecas a la edad de 24 años. En 1769 vino comisionado a la Villa de San Felipe el Real al Convento de su Orden, desempeñó las funciones de Teniente de Cura, permaneció allí por espacio de doce años y pasó a Jiménez. Regresó a Zacatecas habiendo hecho el recorrido a pie, nunca manejó dinero ni usó calzado y el hábito lo llevaba pegado al cuerpo ceñido con un mecate y sin ropa interior. Murió en la Ciudad de Zacatecas en 1804.-

Jara (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Jarabe.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Jaral.—Congregación del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Jaramillo, Pascual.—Parralense. En su juventud se radicó en el Mineral de Guadalupe y Calvo, en donde fue Prefecto Político en 1845 y al año siguiente uno de los directores de la subscripción popular levantada en la región para ayudar a los gastos de guerra en contra de la invasión americana.- En 1855 estuvo en el Mineral de Batoségachi como jefe del destacamento militar y durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales a las órdenes del Gral. Coronado, de quien fue Jefe de Estado Mayor en la recuperación de las Ciudades de Hidalgo del Parral, Nazas y Durango; fue de los juramentados y acompañó a Coronado en su jira por todo el interior del país. Ganó el grado de Teniente Coronel y a la muerte de su jefe regresó a Chihuahua trayendo la bandera de su Cuerpo el "Ligeros de Chihuahua" que devolvía al Gobierno y fue depositado en el Salón de Sesiones del Congreso. Al principiar la guerra de Intervención Francesa pasó al Batallón 1o. de Chihuahua como segundo jefe; concurrió a la defensa de la Ciudad de Puebla en 1863 y, prisionero de los invasores, fue deportado a Francia e internado en la prisión de Tours. Al instalarse en México el Archiduque Maximiliano obtuvo la libertad, junto con sus demás compañeros de prisión, y volvió hasta el Estado de Chihuahua a presentarse al Gobierno Federal en febrero de 1865. Destinado a la División de Operaciones que mandaba el General Negrete tomó parte en la expedición

hasta el puerto de Matamoros; al regreso de ésta al Estado marchó sin comisión a Paso del Norte y se incorporó a las fuerzas republicanas que tomaron la Capital del Estado el 25 de marzo de 1866, habiendo figurado como Pagador General de la Brigada de Operaciones. En seguida fue Administrador General de Rentas, después Visitador del Ramo de Hacienda; ascendió a Coronel el 13 de marzo de 1872; combatió a la rebelión de Noria y desapareció de la escena en seguida.

Jaras (Las).—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Jardín (El).—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Jarita (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Jauja.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jáuregui, Francisco José.—De la Villa de Vergara, Guipúzcoa. Se radicó en la Ciudad de Chihuahua en 1803, diez años más tarde fue electo Diputado por la parte septentrional de la Nueva Vizcaya y por Nuevo México a las Cortes Españolas; pero no llegó a tomar posesión de este cargo por haberse restablecido el absolutismo.- Llevaba instrucciones de las autoridades y vecinos de Chihuahua de gestionar que volviera aquí la Capital de las Provincias Internas. En 1815 fue electo Presidente del Ayuntamiento de Chihuahua; posteriormente se radicó en Bilbao y recibió comisión para gestionar que se le diera el título de Ciudad a la Villa de San Felipe el Real.-

Jáuregui y Bárcena, Juan.—Obispo de Durango. Nació en la Ciudad de Puebla, en donde estudió latinidad y filosofía y se recibió de Abogado en ambos derechos en la Universidad de México. Obtuvo por oposición la Canongía Doctoral de la Catedral de Puebla ·· ascendió a Chantre. Tesorero y Arcediano de la misma Iglesia y nombrado Obispo de la ciudad de Durango, renunció la mitra. Posteriormente se le designó para la de Caracas y, habiéndola aceptado, murió antes de consagrarse a principios del siglo XIX.-

Jaurrieta, José María.—XXX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 15 de agosto de 1814 y fueron sus padres D. Miguel A. Jaurrieta y Da. Guadalupe Rincón. Después de haber cursado la educación primaria con el Padre Irigoyen, ingresó al Instituto del que fue alumno fundador en diciembre de 1827, hizo sus estudios de Profesor de Farmacia, se graduó en la Ciudad de México el 27 de abril de 1841 y regresó a Chihuahua, dedicándose al ejercicio de su profesión. Vocal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Comisión de Instrucción Pública, Regidor del Ayuntamiento, miembro del Consejo de Estado en los años de 1855 y 1856 y Diputado al Congreso Constituyente Local de 1857, que apenas instalado lo designó Gobernador Interino del Estado, habiendo desempeñado este cargo del 22 de julio al 9 de agosto del citado año. Nuevamente fue electo Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III, IV, VI, VIII, IX y XI cuando la elección de los componentes del Congreso se hacía por el voto general del Estado.- Se cuenta entre los poetas chihuahuenses, ocupó la Dirección del Instituto Científico y Literario del Estado del 27 de diciembre de 1867 al 4 de marzo de 1869, fue Redactor del Periódico Oficial en los años de 1868 a 1873 y en 1876 del periódico oposicionista "El Radical" que defendía los intereses políticos del General Terrazas.- Como Director del Instituto cedió su sueldo a beneficio del mismo establecimiento y también fue Magistrado Suplente del Supremo Tribunal en 1876. Falleció en Chihuahua el 7 de marzo de 1883.-

Jaurrieta, Julio.— Chihuahuense. 1845-1870. Desde la edad de 20 años sirvió las Cátedras de Lógica y Literatura en el Instituto y se graduó de abogado en diciembre de 1868. Diputado a la VII Legislatura Local; publicó varias composiciones poéticas y murió en plena juventud.-

Jaurrieta, Miguel A.—Médico, originario de México. Después de haber sido Boticario en la Ciudad de Puebla, el gobierno virreinal lo nombró Visitador de Boticas y pasó a prestar sus servicios de Médico Cirujano a la Compañía de Alabarderos que daba escolta al Virrey. Director del Hospital de San Damián en la Ciudad de Durango, vino a Chihuahua con igual carácter en 1813 y falleció en enero de 1821. Fue el fundador de la familia Jaurrieta en Chihuahua.-

Jaurrieta, Miguel Agustín.—Síndico del Ayuntamiento de la Capital en 1833; Vocal de la Junta Departamental; Diputado al Congreso de la Unión y Magistrado en 1844. Murió en 1847.-

Jaurrieta, Rómulo.— Chihuahuense. 1855-1908. Hizo los estudios profesionales en el Instituto, y se graduó de Abogado en enero de 1881. Desempeñó la Secretaría del Tribunal; fue Diputado a la XV Legislatura Local por Aldama, a la XVI que ocho días después de instalada expidió la Constitución del Estado de 24 de septiembre de 1887, a la XVII por la Ciudad de Chihuahua y posteriormente ocupó un asiento en siete Legislaturas seguidas por la región de Batopilas. Fue además Magistrado, Jefe de la Oficina Central del Registro Público de la Propiedad, Director Interino del Instituto y periodista, habiendo formado parte del cuerpo de redacción de los periódicos "La Convención Liberal", "El Imparcial" y "Revista Chihuahua".-

Jayépuchi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Jazmín (El).—Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Jecopaco.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Jefatura de Operaciones Militares.—Fue creada en diciembre de 1915 al restablecerse en Chihuahua el régimen constitucionalista, una vez que fue vencida la División del Norte. Tenía su Cuartel General en la Ciudad de Chihuahua y comprendía los Estados de este nombre y Durango. A principios de 1923 se limitó su jurisdicción al Estado de Chihuahua dándole la denominación de "Quinta Jefatura de Operaciones" y mas tarde la de Comandancia de la Quinta Zona. Han tenido el mando de ella los Generales Jacinto B. Treviño, Francisco Murguía, Eduardo Hernández, Jesús Agustín Castro, Manuel M. Diéguez, Pablo Quiroga, Eugenio Martínez, Alfredo Rueda Quijano, Ignacio C. Enríquez, Román López, J. Gonzalo Escobar, Arnulfo R. Gómez, Marcelo Caraveo, Jesús M. Ferreira, Matías Ramos, Abundio Gómez, Eulogio Ortiz, Anacleto Guerrero, Antonio Ríos Zertuche, Antonio A. Guerrero, Antonio Romero, Práxedes Giner Durán, Manuel Mendoza Domínguez, Antonio Gómez Velasco, Tiburcio Garza Zamora y Trinidad Rodríguez López.-

Jefe Político de la Provincia.—Al darse a Chihuahua la categoría de Provincia, por decreto general de 19 de julio de 1823, se encomendó la primera autoridad de ella a un Jefe Político y se dispuso que mientras se nombraba este funcionario, asumiera sus

funciones el Alcalde de primera elección de la Ciudad de Chihuahua, quien tomó posesión el 11 de agosto de 1823 y funcionó hasta el 8 de septiembre de 1824 en que se instalaron las primeras autoridades del Estado. Véase Gobernadores de Chihuahua.-

Jefe Superior Político y Militar.—La Constitución Española de Cádiz expedida el 18 de marzo de 1812, suspendida en 1814 y puesta en vigor por segunda vez en 1820, en su Art. 324 establecía que el Gobierno de las Provincias que componían la Monarquía Española estuviese a cargo de Jefes Superiores Políticos y Mi- Jefe Político de la Nueva Vizcaya el Mariscal García Conde y en la segunda, de 1820 a 1823 las siguientes personas:- Brigadier Diego García Conde, de 1820 hasta el 6 de septiembre de 1821; hasta el 17 del mismo mes y año Francisco Javier Truxillo; habiendo entregado al Cnel. Mariano de Urrea; el 1o. de julio de 1822, D. Juan Navarro del Rey; el 30 el Cnel. Urrea; el 16 de agosto el Brigadier Ignacio del Corral; el 6 de marzo de 1823 nuevamente Navarro y del 22 de julio al 11 de agosto de 1823 D. Luis de Iturribarría.-

Jefes de Partido.—El Reglamento para el Gobierno Interior de los Pueblos expedido el 5 de enero de 1826 dividió al Estado en once Partidos, estableciendo un Jefe Político de elección popular en cada uno de ellos, que era a la vez Presidente del Ayuntamiento. Subsistieron hasta febrero de 1837 en que se dió nueva organización política al Estado.-

Jefes Políticos.— A los Prefectos, que funcionaron de 1837 a 1847, sucedieron los Jefes Políticos de los Cantones al establecerse éstos como base de la administración pública del Estado. Se elegían popularmente cada dos años y a la vez eran Presidentes del Ayuntamiento de la cabecera, habiendo perdurado hasta fines de 1887. Desde esta fecha los Jefes Políticos quedaron como Agentes del Poder Ejecutivo, quien los nombraba y removía libremente. Esta modificación originó la permanencia indefinida de los Jefes Políticos en sus puestos y fue una de las causas del descontento popular que hizo crisis a fines de 1910.- Fueron abolidos el 1o. de enero de 1912.-

Jefes Municipales y de Sección.—La Ley Reglamentaria para la Administración de los Distritos expedida durante el Gobierno del Sr. Creel en noviembre de 1904, suprimió los Presidentes Municipales y de Sección Municipal, estableciendo en su lugar los Jefes Municipales para las cabeceras de Municipio y los de Sección para las cabeceras de éstas, de nombraiento directo del Gobernador del Estado. Fueron extinguidos el 31 de diciembre de 1911 en que se restableció el sistema de elección popular.-

Jefes y Oficiales.—El 1o. de enero de 1866 pasaron revista en Cd. Juárez los Jefes y Oficiales del Ejército Republicano que se encontraban sin colocación y habían llegado hasta allí siguiendo al Gobierno Nacional y fueron los siguientes: Generales Francisco Ortiz de Zárate, Pablo M. Zamacona y Juan N. Mirafuentes. Coroneles Ramón Arroyo, Enrique Armendáriz, Cayetano Mascareñas, Tomás Borrego, Anastasio Aranda, Juan Pérez Castro y Arturo Haines. Tenientes Coroneles: José María Alatorre, Pascual Jaramillo, Claro Puente y Francisco Loaeza. Mayores: Claro Marión, Eduardo Delhumeau, Luis G. Solana, Gorgonio Rosas, Paulino Leal, José María Verdín, Manuel Blanco, Manuel Peñaflor, Francisco Labastida, Antonio Patiño, Antonio Díaz y León Cisneros. Capitanes: José María Iturralde, Esteban Ruiz, Tereso Juárez, Agustín Blanco, Ignacio Espino, Juan Cerón y Rafael Guerrero. Tenientes: Manuel Perea, Cipriano Andrade, Isabel Lona, Juan M. Gallegos, Andrés Devis, Agustín Castelona y Manuel Gamboa.-

Jesuitas.—Véase Misiones de la Cía. de Jesús y Expulsión de los Jesuitas.-

Jesús Carranza.—Congregación del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.

Jesús Lugo.—Ejido de la Sec. Mpal. de la Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- Se llamaba San Pedro Buenavista.-

Jesús María.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina; fue descubierto en 1868.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 6. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.- 7. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Nombre primitivo del Mineral de Ocampo.-

Jesús María y José.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Jesús del Monte.—Rancho de la Sec. de los Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Jicamórachi.—Pueblo del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Jicápore.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Jicarillas.—Véase Apaches.-

Jiménez.—Municipio del Distrito Judicial del mismo nombre.- Limita al Norte con el de Camargo; al Este con el de Sierra Mojada, Coahuila; al Sur con los de Hidalgo y Mapimí del Estado de Durango y al Oeste con los de Coronado, López y Allende. Su extensión territorial es de 12,044 kilómetros cuadrados y su población de 24,967 habitantes con un promedio de 2.08 por kilómetro cuadrado y son 12.907 hombres y 11,980 mujeres. No existe población indígena en su jurisdicción, pues las tribus que allí habitaron antiguamente hace muchos años que desaparecieron. Comprende 1 Ciudad, 1 Pueblo, 1 Mineral, 5 Ejidos, 13 Haciendas, 2 Congregaciones, 11 Estaciones, 3 Rancherías y 87 Ranchos y administrativamente 1 Sección Mpal. que es Escalón y 20 Comisarías de Policía. Su territorio es generalmente plano, comprendido entre la cuenca del río Florido y el límite con el Estado de Coahuila, en donde se halla una parte del Bolsón de Mapimí que ocupa toda la zona oriental.- Existen numerosas serranías aisladas entre sí que se levantan en medio de áridas y extensas llanuras, siendo las más notables las de Almagre, Carneros, Chupaderos, Olanes, Los Reyes, Los Remedios, El Diablo, San Francisco, San Vicente, Cordereño, Urías, El Berrendo y la de Sierra Mojada en el lindero con Coahuila.- El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano; la precipitación pluvial alcanza hasta 35 centímetros anuales en los terrenos ribereños del Río Florido y en el desierto es mucho mas baja.- El río Florido penetra del Mpio. de López, recibe las aguas del río del Valle y sigue su curso al Norte, pasando a Camargo en donde se une al Conchos.- El arroyo de la India, que nace en Rellano, pertenece a la cuenca de la Laguna de Palomas.- La economía es agrícola y ganadera, encontrando su campo principal de actividades en los terrenos ribereños de los ríos citados. En el desierto estas actividades son casi nulas por la resequedad de los terrenos.- La minería se encuentra paralizada; en su jurisdicción están las salinas de Palomas de donde se extraen cuatro mil toneladas de sal en el año; existen un molino harinero,

una fábrica de pastas alimenticias, una imprenta, 4 molinos de nixtamal y talleres mecánicos y de artes y oficios.- Cuenta 154 casas comerciales y varias agencias bancarias.- El Ferrocarril Central, del sistema de los Nacionales de México, atraviesa su territorio de Sur a Norte y de la cabecera parte el ramal que va a Hidalgo del Parral y Rosario, Dgo. El Mexicano del Norte corre de Escalón a Sierra Mojada, conectando con el primero. Es punto de reunión de las carreteras Panamericana y de Torreón. Su superficie plana facilita el tránsito de automóviles y carros de tracción animal.- Esta región estuvo sometida en la época colonial a la Alcaldía Mayor de Allende hasta 1753 que se creó el Presidio Militar de Guajoquilla, cuyo jefe asumió el mando político. En 1820 eligió Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz; seis años después formó parte del Partido de Allende, en 1829 del de Jiménez; en 1837 de la Suprefectura de Jiménez y en 1847 del Cantón de este nombre. Suprimido éste pasó al de Allende en 1860, del que se agregó en 1873 al restituirse el Cantón Jiménez y de 1887 a 1911 fue uno de los Municipios que integró el Distrito Jiménez.- La cabecera es Ciudad Jiménez con 14,904 habitantes situada en la margen derecha del río Florido. Su origen se remonta al año de 1643 en que el Capitán Diego Zubía pobló allí una Hacienda que llamó Guajoquilla, que abandonó dos años después obligado por el peligro de los indios tobosos; en 1652 fue amparada nuevamente por el Cap. Alonso Bello Montes de Oca, quien en 1671 la abandonó por igual causa y pasó a D. Valerio Cortés del Rey.- La actual población fue fundada el 4 de enero de 1753 con carácter de Presidio Militar por el Capitán Bernardo Antonio Bustamante y Tagle quien se estableció en terrenos que pertenecían a la Hacienda de Dolores con 40 familias españolas, y le dió el nombre de Santa María de los Caldas de Guajoquilla. Su denominación actual se le concedió por decreto de 28 de octubre de 1826 en honor del General José Mariano Jiménez y en 1898 se le otorgó la categoría de Ciudad.-

Jiménez.—Distrito Judicial que comprende los Municipios de Jiménez, Allende, Coronado y López, con cabecera en Ciudad Jiménez.-

Jiménez.—Acción de guerra. El 31 de marzo de 1929 a las 16 horas las fuerzas del Gobierno que formaban la Columna Expedicionaria del Norte al mando del General de División Juan Andrew Almazán, se avistaron a Ciudad Jiménez, en donde estaban atrincheradas las fuerzas renovadoras que al mando del General J. Gonzalo Escobar se habían sublevado en contra del Gobierno del Presidente Portes Gil, y figuraban además entre los Jefes rebeldes los Generales Caraveo, Villarreal, Cesario Castro, Escalante, Luna y otros mas. A las siete de la noche las tropas federales habían establecido su línea de batalla, iniciando el cañoneo de las posiciones enemigas y terminó el combate el día 2 de abril en la noche, en que los renovadores, aprovechando las sombras, abandonaron la Ciudad retirándose rumbo al Norte. Véase Rebelión Renovadora.-

Jiménez, Angel J.— Oaxaqueño. Procedía del Colegio Militar, a fines de 1875 vino a Chihuahua como Alférez del 12o. Regimiento de Caballería y fue herido en el combate del Rancho de Avalos. Siendo Teniente Coronel volvió al Estado en 1908 como 2o. Jefe del 3er. Regimiento; hizo toda la campaña de 1910 y cayó prisionero al rendirse la plaza de Cd. Juárez. Vivió en México jubilado hasta 1945.-

Jiménez, Dolores.— Indígena. Fue General de la Alta y Baja Tarahumara, de cuyo cargo fue destituído a principios de 1856 por haber cometido algunos abusos.- Durante la Guerra de Reforma hizo viaje hasta la Ciudad de México, y obtuvo del Gobierno conservador su reposición como General de la tribu tarahumara; pero aprehendido en Fresnillo, Zac., en unión de varios oficiales que se habían sublevado poco antes en Chihuahua en contra de las autoridades constitucionales, fue fusilado el 3 de octubre de 1859.-

Jiménez, José Mariano.— Caudillo insurgente. Originario de San Luis Potosí, pertenecía a una familia acomodada, hizo sus estudios profesionales en el Colegio de Minería de México y se recibió de Ingeniero el 19 de abril de 1804. Se radicó en Guanajuato dedicado al ejercicio de su profesión y allí lo sorprendió el movimiento de independencia iniciado en septiembre de 1810, al que se unió desde luego. Obtuvo el grado de Coronel después de la toma de la Alhóndiga de Granaditas; en la promoción de grados en Acámbaro se le ascendió a Teniente General, mandó la vanguardia del Ejército insurgente, ocupó el pueblo de Atenco y obligó a Trujillo a retroceder hasta el Monte de las Cruces. Después de la derrota de los españoles avanzó hasta Chapultepec como parlamentario y regresó con la negativa del Virrey Venegas a tratar con los insurgentes. Después de la derrota de Aculco acompañó a Allende a Guanajuato, activó la fundición de cañones, tomó otras disposiciones de defensa, personalmente dirigió la batería instalada en el cerro del Marfil cuando atacó Calleja la Ciudad y fue de los últimos en retirarse cuando ya era imposible la defensa. En el tránsito para Guadalajara recibió comisión de Allende para ir a insurreccionar las Provincias Internas de Oriente, pasó a San Luis Potosí y de allí a Saltillo en busca del jefe español Cordero. El 6 de enero de 1811 derrotó a éste en Aguanueva, puso en libertad a todos los prisioneros; ocupó Saltillo y obligó a someterse al Gobernador de Nuevo León, habiendo guardado bajo su control las Provincias que le habían encomendado. En seguida derrotó en El Carnero al jefe realista Ochoa que llevaba tropas desde Chihuahua y se incorporó pocos días después a los primeros Caudillos de la insurrección que venían del Sur, hasta caer prisioneros en Acatita de Baján.- Fue conducido a Chihuahua con los demás jefes de significación, en donde se le juzgó militarmente y se le sentenció a muerte, habiendo sido fusilado el día 26 de julio del citado año de 1811 en unión de Allende, Aldama y Santa María. Su cabeza fue conducida a Guanajuato por gestiones de Calleja, junto con las de Hidalgo, Allende y Aldama, y colocadas en uno de los ángulos del Castillo de Granaditas con la siguiente leyenda: "Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolución; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del real erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades que experimentamos y que tanto afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la Nación Española. Aquí clavadas por orden del señor Brigadier D. Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor en Aculco, Guanajuato y Calderón y restaurador de la paz en esta América".- Su cadáver decapitado fue sepultado en el Pan-

teón de San Felipe y exhumado en agosto de 1823 (Véase Exhumación). Las cabezas de los primeros caudillos permanecieron en el lugar donde las mandó colocar Calleja hasta el 28 de marzo de 1821 en que fueron retiradas por el Coronel D. Anastasio Bustamante y depositadas en el cementerio de San Sebastián, de donde las llevaron a México dos años después junto con los restos.-

Jim Brock.—Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Bravos.-

Jonuco (El).—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Jordaneño (El).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

José Gutiérrez.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jotovao.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Joya (La).—Sección Municipal de Mpio. de Satevó, comprende 1 Pueblo y 19 Ranchos. La cabecera es pueblo del mismo nombre con 450 habitantes, situado en la margen izquierda del río de Satevó.- 2. Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de G. y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 6. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 7. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Joya de Barbechitos.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Joya de Mata.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Joya de Tejamaniles.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Joya de Turuachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Joya de Santa Ana.—Pueblo de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Joyas (Las).—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Joyitas (Las).—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andres del Río.-

Juambelz, Antonio de.—Senador por el Estado al Congreso de la Unión en el cuatrenio de 1904 a 1908. Desconocido en Chihuahua.-

Juanchito.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Juan de Aro.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Juan de Aro.—Arroyo afluente del río Petatlán. Nace en la cumbre del Tarahumar, en el límite de los Municipios de Guadalupe y Calvo y Morelos, corre de Norte a Sur y vierte sus aguas a la corriente principal en las inmediaciones del pueblo de Tohayana. Se le llama también arroyo de Balderrama.-

Juan José.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Juan Mendoza.—Sección Municipal del Mpio. de Rosario, comprende 2 pueblos y 5 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 574 habitantes. Anteriormente se llamó San Antonio de la Cueva y se le cambió por el actual en 1934.-

Juan Pablo.—Rancho de la Sec. Municipal de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Juan Román.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Juanota.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Juanota.—Laguna que se encuentra cerca del límite de los Municipios de Guadalupe y Calvo y Balleza. en la parte mas elevada de la Sierra Madre Occidental y cerca de la división continental de las aguas que caen a los ríos Conchos y Fuerte.-

Juárez.— Mpio. del Distrito Judicial Bravos; limita al Norte con los Estados de Texas y Nuevo México de la Unión Americana; al Este con Texas y el Mpio. de Guadalupe; al Sur con el de Ahumada y al Oeste con el de Ascención.- Su superficie mide 5,327 kilómetros cuadrados y su población es de 276,995 habitantes con un promedio de 55,99 por kilómetro cuadrado y son 134,480 hombres y 142,615 mujeres. Todos son blancos y mestizos, quedando en Senecú raros ejemplares de la tribu de los piros. Comprende 1 Ciudad, 4 Colonias, 10 Ejidos, 3 Pueblos, 1 Hacienda, 10 Estaciones y 17 Ranchos y administrativamente las Secciones Municipales de Zaragoza y Samalayuca y 14 Comisarías de Policía.- Su territorio es generalmente plano, comprendiendo una parte de los Médanos de Samalayuca, formados por una serie de colonias de arena blanca y fina que el viento obliga a cambiar de posición. Solo en las zonas del Valle de Juárez se encuentran terrenos de buena calidad.- Las serranías existentes son las de El Paso, Candelaria, Ranchería, Samalayuca y la de Presidio que se extiende hasta el Mpio. de Guadalupe.- El clima es extremoso en ambas estaciones de invierno y verano, aunque la transición se verifica gradualmente. En el Valle de Juárez la precipitación pluvial alcanza hasta 35 centímetros y en el desierto no llega a 25.- La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo de México siendo la principal corriente el río Bravo del Norte que sirve de límite con Estados Unidos y se le unen varios arroyos que solo arrastran aguas en los días de lluvia, entre los que se cuentan el Colorado y el de Tres Jacales. La mayoría del Mpio. está comprendida en el desierto septentrional en donde las aguas pluviales se pierden en el lecho poroso de las hondonadas.- La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río Bravo, cultivándose maíz, uva, alfalfa y algodón; hay establecidas 4 fábricas de ropa, 1 de hilados y tejidos, 2 de Whiskey, 5 de sodas, de cerveza, de pastas alimenticias, molinos harineros, despepitadores de algodón, fábricas de manteca vegetal, de jabón, plantas refrigeradoras, empacadoras de carne y de alfalfa, tostadores de café, imprentas, zapaterías y talleres mecánicos y de artes y oficios. El comercio es muy importante, siendo de citarse la afluencia diaria de turistas que vienen de El Paso, Texas y constituye un renglón importante de la economía del Municipio.- Dos ferrocarriles cruzan su territorio; el Central Mexicano del sistema de los Nacionales de México que corre de la Capital de la República a Cd. Juárez y el de Chihuahua al Pacífico que conecta con la vía principal en la Junta; cuenta con sistema aéreo, diario a México, con escalas en Chihuahua y Torreón; atraviesa su territorio la carretera nacional número 45 y hay otros caminos vecinales para los Municipios colindantes. Esta región fue sometida por la Corona Española el 30 de abril de 1598 en que el Adelantado Juan de Oñate tomó posesión de estos terrenos en nombre del Rey Felipe II; pero no dejó ninguna fundación. Fueron los Misioneros de la Orden de San Francisco los que se establecieron a mediados del siglo XVII y reconocía la jurisdicción de Nuevo México. Después del alzamiento de las tribus apaches quedó sujeta al régimen militar, al consumarse la independencia ya tenía categoría de Municipio de acuerdo con la Constitución de Cádiz y en 1823 se agregó a Chihuahua.- La cabecera es Ciudad

Juárez con 262,119 habitantes, situada en la margen derecha del río Bravo del Norte. Fue fundada como pueblo de Misión con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte el 8 de diciembre de 1659 por el Misionero franciscano Fray García de San Francisco. Posteriormente se le llamó Paso del Norte por ser el paso obligado del río Bravo para toda la gente que transitaba en dirección a Nuevo México; en 1680 sirvió de base al Gobernador Otermín y poco después fundó allí un presidio militar el General Jironza.- En 1826 se le concedió la categoría de Villa y el decreto de 29 de julio de 1889 la ascendió a Ciudad con el nombre de Juárez en honor del Presidente Juárez, quien allí estuvo refugiado en los años 1865 y 1866 durante la lucha contra la Intervención Francesa y el Imperio.-

Juárez.—Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 2. Colonia Agrícola del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Juárez.—(Monumento). La iniciativa se debió al Gobernador del Estado, D. Enrique C. Creel, en los días en que salió el libro del Ing. Francisco Bulnes titulado "El Verdadero Juárez", habiéndose levantado por subscripción nacional. El proyecto se debió al Ing. Volpi, las estimaciones al Ing. José R. Argüelles y la construcción al Ing. Julio Corredor Latorre, quien celebró contrato con el Gobierno del Estado por la cantidad de $117,000.oo. Tuvo un costo total $152,000.oo incluyendo terrenos y otros gastos. Fue inaugurado por el Gobernador Sánchez el 17 de septiembre de 1910.-

Juárez-Guerrero.— Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero, se llamó anteriormente Rosario.-

Juárez y Reforma.—Ejido del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Juárez, Benito.— Presidente de la República y Benemérito de América. Nació en el pueblo de San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806 y fueron sus padres Marcelino Juárez y Brígida García, indios de raza zapoteca. A los cuatro años quedó huérfano bajo el amparo de un tío suyo con quien vivió hasta 1818 en que emprendió el camino de la Ciudad de Oaxaca. Allí lo recogió el Padre Antonio Salanueva, quien tomó a su cargo su educación y le enseñó a leer y escribir. En seguida ingresó al Seminario en donde terminó los estudios preparatorios en 1827. Su protector pretendía que siguiera la carrera sacerdotal; pero no sintiendo vocación por ésta se opuso y siguió la de Abogado, cuyo título logró obtener en 1833.- Fue sucesivamente Regidor, Catedrático del Instituto, Diputado a la Legislatura Local, Juez Letrado, Secretario de Gobierno y Gobernador de su Estado natal, habiéndose distinguido desde joven por sus ideas liberales.- Santa Anna lo expulsó del país durante la última dictadura, habiendo regresado en 1855 en que se incorporó a la Revolución de Ayutla. Al triunfo de ésta el Presidente Alvarez lo nombró Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, habiéndose expedido entonces la ley que abolió los fueros militar y canónico. Durante el Gobierno del Presidente Comonfort fue Ministro de Gobernación y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le daba el doble carácter de Vicepresidente de la República; se opuso al golpe de estado de 17 de diciembre de 1857, por cuyo motivo fue aprehendido; pero tan pronto como recobró su libertad marchó a la Ciudad de Guanajuato en donde asumió el Gobierno por ministerio de ley. De allí fue a Guadalajara, estuvo a punto de ser asesinado durante la asonada del Cnel. Landa, prosiguió a Colima y en abril de 1858 se embarcó en el Puerto de Manzanillo, atravesó el itsmo de Panamá y llegó a Veracruz, en donde estableció la residencia del Gobierno Constitucional. Sostuvo la lucha en contra del partido conservador durante la Guerra de Tres años; expidió las leyes de Reforma sobre nacionalización de los bienes del clero, establecimiento del Registro Civil, separación de la Iglesia y el Estado, secularización de cementerios y otras mas y vencido el bando contrario se estableció en la Ciudad de México y fue electo Presidente Constitucional. La suspensión de pagos de la deuda exterior fue el pretexto para que los Gobiernos de Inglaterra, Francia y España firmaran la Convención de Londres a fin de apremiar a México para que continuara efectuando los pagos, fuerzas tripartitas ocuparon Veracruz y poco después la intervención se convirtió en francesa por haberse retirado las tropas de los otros dos países.- Juárez se aprestó a combatirla con decisión y energía; pero después de la caída de la Ciudad de Puebla en mayo de 1863, tuvo que abandonar la Capital de la República, emprendiendo la peregrinación que había de llevarlo a San Luis Potosí, Monterrey y Saltillo, de donde prosiguió por los desiertos del Norte del país hasta penetrar a territorio de Chihuahua el 29 de septiembre de 1864 en que pernoctó en Villa Coronado. De este punto marchó a Valle de Allende, Hidalgo del Parral, Cd. Camargo y Rosales y llegó a la Ciudad de Chihuahua el 12 de octubre, en donde estableció su Gobierno. Al aproximarse a esta Ciudad una brigada francesa al mando del General Brincourt, salió para Paso del Norte el 5 de agosto de 1865, habiendo establecido allí la residencia oficial el día 14. Regresó a Chihuahua el 20 de noviembre, después de haberse prorrogado las funciones presidenciales por el estado de guerra; el 9 de diciembre tuvo que abandonar nuevamente la Capital del Estado para volver a Paso del Norte, a donde arribó el día 18, porque avanzaba sobre Chihuahua una nueva columna francesa.- El 17 de junio de 1866 el Gobierno republicano fijó su residencia nuevamente en Chihuahua, de donde regresó rumbo al Sur el 10 de diciembre por la línea de Meoqui, Cd. Camargo y Allende y cruzó la línea divisoria de nuestro Estado con Durango el día 18, en donde fueron despedidos el Presidente y sus Ministros por el Gobernador Terrazas y sus acompañantes. En las elecciones federales de 1867 fue electo Diputado al Congreso de la Unión por Paso del Norte, para que en el supuesto que no obtuviera mayoría de votos como candidato a la Presidencia de la República, ocupara un asiento en el Congreso como representante del pueblo que le había servido de refugio en la lucha contra los invasores. Fue reelecto Presidente Constitucional hasta su muerte ocurrida en México el 18 de julio de 1872.-

Juasarca.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jubilaciones.—En febrero de 1831 el III Congreso Constitucional estableció que los empleados del ramo civil al servicio del Estado, tenían derecho a ser jubilados, alcanzando también esta prerrogativa a los que quedaren inutilizados para trabajar.- La Constitución Local de 19 de abril de 1858 estableció el derecho de jubilación a los empleados que hubieren cumplido treinta años en servicio activo.- Actualmente el Art. 64 de la Constitución vigente establece la facultad del Congreso para decretar pensiones y jubilaciones. Los servidores del Estado y los maestros se encuen-

tran comprendidos en las disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles de Retiro expedida en enero de 1957.-

Jucaral.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Juchumán.—Rancho de la Sec. Municipal de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Andrés del Río.-

Juego.—Al iniciar su gobierno en 1789 el Virrey 2o. Conde de Revillagigedo dictó una disposición de carácter general prohibiendo los juegos de azar en todo el país. Siempre ha habido tolerancia de las autoridades, principalmente en los días de fiesta o feria de los pueblos, y actualmente se encuentra vigente el Reglamento de Juegos expedidos en septiembre de 1911 por el Gobernador González.-

Jueces de Ladrones.—Fueron creados por decreto de 14 de marzo de 1853 expedido por el Triunvirato. Aprehendidos los responsables no cabía más que la pena de muerte al comprobarse el delito de robo o la absolución en caso contrario. Se extinguieron en octubre de 1855, al triunfo de la Revolución de Ayutla.-

Juez Ambulante.—Se estableció por ley de la Legislatura Local de 12 de abril de 1849 y se nombró para este cargo al Lic. Antonio Prado. Su misión era recorrer los diversos Cantones en que se dividía el Estado, pendiente de que los Alcaldes y Jueces del orden común administraran cumplida justicia, asesorarlos y dar curso a las quejas que se presentaren en contra de los citados funcionarios.-

Juez de Segunda Instancia.—Apenas creado el Estado de Chihuahua, el Congreso Constituyente expidió un decreto en 29 de noviembre de 1824, disponiendo el nombramiento de un Juez de Segunda Instancia como autoridad judicial superior sobre los Jueces, que con el título de Subdelegados, administraban justicia en los pueblos. Su misión era conocer de todos los negocios civiles y criminales en segunda y tercera instancias, así como de los recursos de competencia y nulidad.- Se extinguió en junio del año siguiente en que se estableció el Supremo Tribunal de Justicia. Véase Audiencia de Nueva Galicia.-

Jugo, Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Hidalgo del Parral el 13 de febrero de 1735, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba comisionado en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México cuando fue expulsado en junio de 1767, de acuerdo con el decreto expedido por el Rey Carlos III. Murió en Civitavechia, Italia, el 29 de mayo de 1801.-

Jugo, Juan.—Misionero Jesuita, hermano del anterior. Nació en Hidalgo del Parral el 28 de octubre de 1740 e ingresó a la Compañía de Jesús a los 20 años. Se hallaba comisionado en el Colegio de la Ciudad de Guadalajara cuando fue expulsado de Nueva España con los demás de su orden en junio de 1767. Falleció en Barcelona el 17 de septiembre de 1800.—

Julieta. Mineral del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

Julimes. Municipio del Distrito Judicial A. González.— Tiene por límites al Norte el de Aldama; al Este el de Camargo; al Sur los de Meoqui y Saucillo y al Oeste los de Rosales y Aldama. Su extensión superficial es de 2,872 kilómetros cuadrados y su población de 5,076 habitantes con un promedio de 1.76 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, pues actualmente no existe población indígena.— Los lugares habitados son 1 Pueblo, 2 Ejidos, 6 Congregaciones y 20 Ranchos.— Su territorio es generalmente plano con una altura media de 1,200 metros sobre el nivel del mar, entre el río Conchos y el desierto oriental, siendo las serranías principales las de La Amargosa, El Carrizo, San Fernando, Pajarito, Puerto de Lobo, Cerro Prieto, la Barbona y La Coyota.— El clima es extremoso en invierno y verano y las lluvias deficientes con un promedio anual de 25 centímetros de precipitación.— La hidrografía corresponde a la vertiente oriental, teniendo como corriente principal al río Conchos que penetra de Meoqui y pasa a Aldama. En su jurisdicción se le une al río Chuvíscar que viene del Mpio. de Aldama y el arroyo de Bachimba del de Chihuahua. La porción oriental pertenece al desierto que forma una cuenca cerrada en donde las aguas pluviales se pierden en las hondonadas. La economía es agrícola, existiendo terrenos de riego en las márgenes del río Conchos en donde se cultiva maíz,trigo, alfalfa, frijol, algodón, cacahuate, chile, camote y sandía y cuenta con varios Ranchos y Haciendas ganaderas.— Hay 14 establecimientos mercantiles y no tiene industrias. Ninguna vía férrea cruza su demarcación, siendo Hondonada la Estación mas cercana. Cuenta con caminos carreteros vecinales y es la llave de comunicación entre Ojinaga y los pueblos del ex-Distrito Camargo.— La región fue ocupada por los Misioneros de la Orden de San Francisco desde los últimos años del siglo XVII; pero destruidas las Misiones por los indios alzados, fueron sometidos y restablecidos los pueblos por el Gral. Juan Fernández Retana y quedó sujeta a la autoridad de los Presidios Militares. En 1826 formó una Sección Mpal. del Mpio. de Aldama; en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Rosales; diez años después formó parte del Cantón de este nombre, siendo incorporado al de Meoqui en 1866 y de 1887 a 1811 fue uno de los Municipios del Distrito Camargo.— La Cabecera es el pueblo de Julimes con 1,900 habitantes, situado sobre la margen derecha del río Conchos. Fue fundado en 1691 por los misioneros franciscanos con el nombre San Antonio de Julimes. Destruida la Misión por los indios sublevados, fue restablecida pocos años después y asentado un Presidio Militar hasta el año de 1759 en que el Capitán Manuel Muñoz lo cambió a Ojinaga.—

Julimes. Ejido del Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Camargo.—

Jumachi. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Junta (La). Sección Municipal del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero; comprende 1 Pueblo, 5 Haciendas y 5 Ranchos y fue erigida en 1923.— La Cabecera es el Pueblo de La Junta con 3,234 habitantes, habiéndose verificado su localización en el punto de la vía que va a Miñaca en donde se iniciaron los trabajos de construcción del Ferrocarril rumbo al pueblo de Temósachi el año de 1904, en terrenos perteneciendo a la Hacienda de la Herradura. El decreto de 24 de marzo de 1965 le dio el nombre de López Mateos.

Junta (La). Rancho del Mpio. de Bocoyna Dto. Jud. Benito Juárez.— Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 5. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 6. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 7. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 9. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Junta de Carpio. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

Junta de los Arroyos. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Junta Central de Conciliación y Arbitraje. Expedida la Ley del Trabajo del Estado por la XXIX Legislatura Local, se estableció la Junta Central con objeto de ejercer las funciones que en materia de trabajo señala el Art. 123 Constitucional, a fin de resolver, por la vía de arbitraje, todos los conflictos que se susciten entre los patrones y los obreros, que no están considerados de jurisdicción federal como son los ramos de petróleo, minería, industria textil, energía eléctrica y vías de comunicación. La primera Junta se instaló el 8 de agosto de 1922 con el siguiente personal: Presidente, Lic. Manuel González; Representantes de los Patrones, Federico Moye, Enrique O. Alvelais y Daniel Horcasitas Jr. y Representantes de los Obreros, Feliciano Chávez, Francisco Tiscareño y Marcelino Moreno.— Actualmente existen cuatro Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje con residencia en Chihuahua, Hidalgo del Parral, Delicias y Cd. Juárez, cuyo personal se renueva cada dos años de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.- En los ramos considerados de jurisdicción federal corresponde la intervención, en la vía de conciliación, a los Inspectores Federales de Trabajo y la de Arbitraje toca a la Junta Federal que radica en la Ciudad de México.

Junta Central para Amortizar la Moneda de Cobre.—Durante las épocas de la Reforma y la Intervención Francesa el Gobierno del Estado ordenó varias veces la acuñación de distintas partidas de moneda de cobre para subvenir a los fuertes gastos originados por el estado de guerra, que sumaron 212,500,00. Durante la permanencia del Gobierno Nacional en Chihuahua se hicieron nuevas acuñaciones por su orden, por la cantidad $160,000.00, sumando un total de $372,500.00 unas y otras.- Después del triunfo de la República vino la depreciación de la moneda de cobre, que alcanzó hasta un cincuenta por ciento de su valor primitivo y originó repetidas instancias del Gobierno Local a la Federación para que hiciera frente a este problema. En 1868 se logró el reconocimiento de la deuda, se nombró una Junta Central que se encargara de su amortización y se integró con el personal que sigue: Presidente, Esteban Benítez; Vocales Domingo Leguinazábal, Juan Ibern y Mandri, J. Félix Maceyra, Jorge Macmanus, Jesús Mariñelarena, Manuel de Herrera, Francisco Espinosa y Agustín Hinojos.- No logró su objeto hasta 1890.

Junta Central y Suprema de Gobierno.—A causa de la prisión del Rey de España Fernando VII en Bayona en mayo de 1808, se instaló en Aranjuez una Junta Central y Suprema de Gobierno bajo la Presidencia del Conde de Florida Blanca, que se hizo cargo del Gobierno de España y sus dominios en nombre del monarca prisionero. El 27 de marzo de 1809 se publicó por bando solemne en la Villa de Chihuahua el decreto de instalación de la Junta Central, y el mismo día otorgaron el juramento de obediencia a la misma las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.-

Junta Católica Chihuahuense.— Se organizó en la Ciudad de Chihuahua en septiembre de 1893 con objeto de arreglar y preparar todo lo relativo a la recepción del primer Obispo de Chihuahua Sr. Lic. D. José de Jesús Ortiz, cuando ya se tuvo noticia oficial de su preconización.- Se integró en la forma que a continuación se expresa: Presidente Honorario General Luis Terrazas; Presidente Efectivo, Pbro. Luis Terrazas Córdova; Secretario, Lic. Severo I. Aguirre; Prosecretario, Lic. Carlos M. Rojas Vértiz; Tesorero Enrique C. Creel y José María Sánchez y Vocales, José María Falomir, Ignacio Uranga y Carlos Zuloaga.-

Junta Cultural.—En consonancia con lo dispuesto por el Art. 143 de la Constitución Local se fundó en octubre de 1921 la primera y única Junta Cultural que funcionó en el Estado, en la Hacienda de Arechuyvo, Mpio. de Uruachi, bajo la presidencia del patriota y entusiasta ciudadano D. Victoriano Sáenz. Desde el 1o. de enero de 1922 y durante un período de seis años, verificó una serie de conferencias mensuales que tenían lugar el primer domingo de cada mes, las que se encuentran condensadas en un folleto titulado "Lecturas Culturales" o "Enseñanzas al Pueblo".-

Junta de Almonedas.—Habiendo reclamado el Ayuntamiento de Chihuahua la cantidad de treinta mil pesos que había donado el Caballero D. Manuel San Juan de Santa Cruz para beneficio de la enseñanza, cuya cantidad se había fincado sobre la Hacienda de Dolores, que había sido adjudicada al Coronel Gaspar de Ochoa; el Ministerio de Hacienda ordenó en 14 de enero de 1824 que se instalara en Chihuahua una Junta de Almonedas a fin de que procediera a rematar los bienes de la Administración de Temporalidades (Véase) a fin de reintegrar la suma reclamada.- La Ley de Colonización expedida el 26 de mayo de 1825 por la Legislatura Local determinó el establecimiento de una Junta de Almonedas que debía encargarse de tramitar y resolver todo lo relativo a denuncios, composiciones y ventas de terrenos baldíos en el Estado, integrada por el Administrador General de Rentas, el Asesor General y el Jefe Político. Funcionó hasta enero de 1833 en que se creó el Cuerpo Geográfico y Topográfico del Estado.-

Junta de Auxilios.—Durante la invasión general de los apaches y comanches y a fin de remediar las condiciones angustiosas del erario, se instaló en Chihuahua una Junta de Auxilios el 19 de mayo de 1836, a iniciativa del Gral. Angel Trías y de D. Esteban Curcier, con objeto de allegar recursos económicos para sostener en pie de guerra un cuerpo de cien soldados, a fin de auxiliar a las tropas del Estado.- Los funcionarios y empleados locales y municipales y los miembros del clero formaron sus listas de contribución mensual y en Hidalgo del Parral, Allende, Santa Bárbara y otros lugares también se colectaron donativos por iniciativa de la citada Junta.-

Junta de Beneficiencia.—Se instaló en la Ciudad de Chihuahua el 1o. de julio de 1873, con objeto de allegar recursos para auxiliar a la gente menesterosa con motivo de la grande escasez de semillas que en esos días se dejó sentir. La integraron: Presidente, Juan Manuel Asúnsulo; Vocales, Genaro Chávez, Lic. Miguel Amador, Lic. Antonio Jáquez, Dr. Eduardo Urueta, Ignacio Uranga, Avelino Bermúdez y Pbro. José de la Luz Corral.-

Junta de Defensa.—Al recibirse en la Capital del Estado la noticia del rompimiento de las hostilidades entre las tropas mexicanas y las de Estados Unidos a mediados de 1846, el Gobernador Irígoyen acordó el nombramiento de una Junta de Defensa Nacional que se encargara de formar un plan general de defensa para preservar al Estado de una posible invasión y arbitrarse recursos económicos y elementos de guerra para organizar un número regular de fuerzas. La formaron el General Trías como Presidente y los Sres. José Cordero, Pedro Olivares, Cnel. Ga-

bino de Cuilty, Gral. Mariano Martínez, Dr. Joaquín Ignacio de Arellano y Lic. Laureano Muñoz.-

Junta Departamental.—Fue la depositaria del Poder Legislativo durante el régimen centralista que imperó en el país de 1835 a 1846 y tuvo además el carácter de Consejo del Gobernador. Se estableció de acuerdo con el Art. 2o. de la Ley general de 3 de octubre de 1835 y después reglamentaron su funcionamiento las Siete Leyes Constitucionales; aunque sus facultades fueron muy limitadas.- En Chihuahua funcionó del 21 de octubre de 1835 al 31 de diciembre de 1843 en que fue substituida por la Asamblea Departamental (Véase). La primera Junta se integró por cinco Vocales que la fueron: Berardo Revilla, Juan Alvarez, José María de Irigoyen, Florentino Martínez y Pbro. Mateo Sánchez Alvarez.- El 10 de enero de 1836 Martínez y Sánchez Alvarez presentaron excusa y se designó en su lugar a los Lics. José María Bear y José María Irigoyen de la O; Alvarez falleció en abril y se nombró al Cnel. Pedro García Conde y llamado éste a México, entró en su lugar el Lic. José Antonio Ruiz de Bustamante, y terminó sus funciones el 26 de marzo de 1837. Las siguientes se integraron por 7 Vocales Propietarios y 7 Suplentes; la segunda se instaló en la fecha antes citada; la tercera el 1o. de enero de 1841 y la última solo funcionó el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1843. Al Vocal mas antiguo por su número, correspondía suplir al Gobernador del Estado en sus faltas temporales.-

Junta Directiva de Estudios.—Fue creada por la Ley de Educación Pública de 31 de diciembre de 1881 y tenía a su cargo la dirección de las Escuelas Primarias, Secundarias y Profesionales de todo el Estado. La integraban el Gobernador del Estado como Presidente, el Director del Instituto, Cuatro Vocales que podían ser Catedráticos o no, y un Secretario.- Se instaló en la Capital el 3 de mayo de 1882, con el siguiente personal: Presidente, Dr. Canuto Elías y vocales Dr. José de la Luz Corral, José María Mari, Ing. Manuel Merino y Lic. Pablo Ochoa.

Junta Directiva de Instrucción Primaria.—Fue instituida por ley de 25 de enero de 1861, con facultades de ejercer jurisdicción sobre todas las Escuelas Primarias establecidas en el Estado y era la encargada de aplicar los productos del impuesto de capitación establecido por la misma ley, habiendo desaparecido en agosto de 1864 con motivo de los acontecimientos de la Intervención y el Imperio. Sus componentes fueron: Presidente, Dr. Roque J. Morón; Vicepresidente, Ing. José Ma. Gómez del Campo y Vocales Manuel Trujillo, Ramón R. Luján, Adolfo Viard, José María Mari, Berardo Revilla y Francisco Espinosa.-

Junta de Estudios Históricos.—Bajo los auspicios del Gobernador Creel se constituyó en Chihuahua la primera Junta de esta índole a fines de 1906; pero no perduró mucho tiempo. El 12 de junio de 1924 se organizó una nueva Junta de Estudios Históricos, con elementos netamente particulares, bajo la Presidencia del Lic. Benjamín Elías y teniendo de Secretario al Prof. Manuel Aguilar Sáenz. Sus finalidades eran la conservación de documentos y monumentos y procurar la formación de la Historia del Estado; pero solo perduró tres años. Véase Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.-

Junta de Estudios Pedagógicos.—Se instaló en marzo de 1906 integrada por los principales maestros de las escuelas de la Capital, tenía por objeto estudiar los problemas educativos del Estado y la presidió el Prof. Alberto Vicarte. Perduró poco tiempo.

Junta de Fábricas.—A iniciativa de los Diputados del Comercio y la Minería de la Villa de Chihuahua el Brigadier Jacobo Ugarte y Loyola, Comandante de Provincias Internas, nombró una Junta de Fábricas que se encargara de la terminación de las iglesias parroquiales de Chihuahua y Santa Eulalia. Se instaló el 10 de octubre de 1789 y fueron sus componentes las siguientes personas: Manuel Ruiz, Domingo de Beregaña, Pbro. Juan Isidro Campos, Juan José Ruiz de Bustamante, Pedro Ramos de Verea y Francisco Gerónimo del Valle. Se extinguió en 1829 en que quedó terminada la decoración interior de ambos templos y las cuentas pasaron mas tarde al Congreso Local en donde se quemaron en 1941.-

Junta de Fomento Comercial.—De acuerdo con una ley general se instaló en Chihuahua el 29 de diciembre de 1841, teniendo por finalidades hacer proposiciones al Gobierno a fin de que pudiera tomar medidas de protección al comercio y evitar los abusos de éste; velar por el adelanto comercial promoviendo las medidas oportunas; procurar la difusión de conocimeintos útiles para el comercio, las artes y los oficios; evacuar las consultas de las autoridades superiores; formar la balanza mercantil; dar patentes a los corredores y manejar los fondos que le señalaba la misma ley. Se integró como sigue: Presidente Pedro Olivares; Vocales Angel Trías, Esteban Curcier, Antonio Gómez del Campo y José Cordero. Fue suprimida por ley local de 16 de enero de 1847.-

Junta de Guerra.— Encontrándose acampado con sus fuerzas el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Diego Guajardo Fajardo, en Tomochi en marzo de 1653, convocó a todos sus Capitanes a una Junta de Guerra para decidir lo que debía hacerse con el cacique Gabriel Teporame, jefe principal de la sublevación de los tarahumaras, que había sido cogido prisionero por la gente del General Sosoaga. Asistieron los Sargentos Mayores Alonso Ramírez de Prado y Cristóbal Nevárez, el Gral. Sebastián de Sosoaga y el Capitán Juan Gutiérrez Tamayo reunidos bajo la presidencia del Gobernador. Se acordó por unanimidad mandarlo ahorcar en virtud de que muchos indios no se habían dado de paz porque le temían y desapareciendo el caudillo, fácilmente se terminaría la pacificación.- Véase Tepórame.

Junta de Guerra.—El carácter alarmante que tomaba cada día la sublevación de las tribus apaches situadas al Norte de Sonora y Nueva Vizcaya, obligó al Virrey Duque de Linares a convocar a una Junta de Guerra a varios jefes militares, habiéndose reunido en la Ciudad de México el 29 de julio de 1704. Tomaron parte en ella el Gral. Fco. Cuervo Valdez, Gobernador electo de Nuevo México; el Capitán Gregorio Salinas Baraona, ex-Gobernador de Coahuila; los Sargentos Mayores Juan Ignacio de la Vega y Juan de Salaices; debiendo determinar el plan de campaña que debía desarrollarse para hacer la guerra con mas éxito a los bárbaros; lo relativo al cambio del Presidio Militar de Sinaloa y la fundación de uno nuevo en Juricari. Los acuerdos de la Junta fueron: 1o.-Hacer la guerra ofensiva a los apaches en los meses de agosto a noviembre con tres secciones de tropas de 150 soldados cada una, bien petrechadas y bastimentadas y apoyándose en los Presidios establecidos, cuyas Compañías deberían tener como mínimo 45 hombres, y deberían llevar indios auxiliares de San Pedro, San Francisco de Conchos y San Pablo Tepehuanes. Las secciones debían trillar el centro de las zonas habitadas por los apaches; recono-

cer todos los aguajes en donde generalmente ranchaban y llevar itinerario de los puntos en donde ponían sus aduares. Opinó que no era conveniente el cambio del Presidio de Sinaloa porque era el punto de apoyo para tener en quietud a las Misiones de la Tarahumara y la Tepehuana; que no debía fundarse el nuevo Presidio por oneroso para la Real Hacienda y que se sostuviera una Compañía volante que estaba autorizada para operar en el Norte.- Esta se fijó en Allende.-

Junta de Guerra.—La que juzgó y sentenció a muerte a los primeros caudillos de la independencia nacional se instaló en la Villa de Chihuahua el 6 de mayo de 1811. Véase Ejecución.-

Junta de Notables.—Inmediatamente que el General conservador Domingo Cajén ocupó la Ciudad de Chihuahua, convocó a una Junta que se tituló de Notables, compuesta por las principales personas a quien se consideró adictas al partido conservador para que nombrara Gobernador Interino del Estado de acuerdo con el Plan de Tacubaya, mientras se presentaba el nombrado por el General Miramón. La Junta se instaló el 28 de julio de 1860 bajo la presidencia de D. José Joaquín Durán, y nombró Gobernador y Comandante Militar al Lic. Juan N. Bárcenas, de conformidad con los deseos manifestados por el mismo Cajén.- Fueron notables: Lic. José María Téllez, Pbro. José de la Luz Corral, Lic. Jesús Zubía, J. Melchor de la Garza, Lorenzo Irigoyen, Pbro. José María Terrazas, José de la Luz Bustamante, Joaquín Bustamante, Luis Zuloaga y Prieto, Ildefonso Terrazas, Lic. Andrés Villalba, Joaquín Villalba, Manuel Orona, Manuel Fuentes, José María Horcasitas, Francisco Prieto y Madariaga, Manuel Zubía, Emilio P. Boy, Manuel Franco, Francisco Almeida, Pedro Almeida, Lic. Tomás Irigoyen, Manuel Ramírez, Prof. José Angel Larrañaga, Pedro Madariaga, Carlos Betancourt, Bernardo Zepeda, Lauro Pérez, Luis Pérez, Agapito Márquez, Miguel Betancourt, Francisco Ponce de León, Luis Faudoa, Pedro Padilla, Trinidad Soto, José María Irigoyen, Pedro Velarde, José María Zubía, F. Amaya, Telesforo Castañeda, Bruno Allende, Pedro Rey, Juan Horcasitas, Pedro Rodríguez Loya, J. Dolores Madrid, Pedro Horcasitas, Jesús Hernández, Manuel de la Vega, Ignacio L. Armendáriz, Francisco O. Arellano, Esteban Rodríguez, Juan Ibern y Mandri, Enrique Barchesqui, Manuel Luján, Dr. Guillermo Ortiz, Félix Zubía, José María Ampudia, Juan Armendáriz y Lic. Tomás Irigoyen que actuó como Secretario.-

Junta de Pacificación.—La Legislatura Local, por decreto de 10 de mayo de 1849, dispuso se nombrara una Junta de Pacificación con residencia en la Capital del Estado, cuya misión fundamental sería atraer a los apaches a la civilización. La integraron el Gobernador del Estado como Presidente 1 Letrado, 1 Eclesiástico, 1 Militar, 1 Diputado y 4 Vocales. Fue restablecida en 1860 bajo la presidencia de D. Luis Terrazas y desapareció poco después. En octubre de 1879 la restableció por segunda vez el Gobernador Trías y se nombraron Juntas Auxiliares en las Cabeceras de los Municipios afectados por las correrías de los apaches.-

Junta de Policía.—Era Gobernador del Estado el General José Joaquín Calvo cuando se planteó la reorganización del servicio de policía urbana en la Capital y se nombró una Junta que se encargara de dirigir estas actividades, la que se instaló el 9 de febrero de 1835. Fue presidente de ella el Gral. Angel Trías y Vocales los Srs. Pedro Armendáriz, Mariano Sáenz, Eduardo Trillo, Leonardo Padilla y Juan Negrete.-

Junta de Sánchez.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Junta de Sanidad.—Al morir el Capitán Juan Blanco en 1726 hizo un legado de cuarenta mil pesos a la Ciudad de Hidalgo del Parral, cuyos intereses debían invertirse en obras de caridad y poco después de la muerte del benefactor, el Obispo de Durango D. Benito Crespo y Monroy reglamentó la administración de dicho fondo, en cuya forma subsistió hasta después de la consumación de la independencia. El Congreso Local, por decreto de 14 de enero de 1826, autorizó el establecimiento de una Junta de Sanidad en Hidalgo del Parral, que debía encargarse de la administración y manejo del fondo donado por el Capitán Blanco. Los decretos de 1o. de agosto de 1829 y 14 de abril de 1832 establecieron modificaciones en el funcionamiento de la Junta, que subsistió hasta diciembre de 1864 en que el Gobierno Federal mandó ocupar la cantidad que quedaba en virtud de que la Junta hacía varios años que no rendía cuentas.-

Junta de Seguridad Pública.—Fue establecida en la Villa de Chihuahua en febrero de 1811 por orden del Brigadier Nemesio Salcedo, Comandante General de Provincias Internas, para conocer de todas las causas de infidencia en contra del gobierno español, de acuerdo con el Reglamento expedido por el citado Comandante. Se reunía ordinariamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y la integraron: Presidente Pedro Ignacio de Irigoyen; Vocales Juan José Ruiz de Bustamante, Juan José Arenas y Bernardo Martínez y Secretario Eugenio Vizoso. Fue suprimida por el Gobernador Intendente Pinilla y Pérez el 4 de febrero de 1814 y restablecida por el Gobernador García Conde el 15 de febrero de 1815, habiendo funcionado hasta la consumación de la independencia.- En el archivo del Ayuntamiento existen como 40 causas instauradas por esta Junta, la mayoría por motivos leves, unas locales y otras procedentes de Ojinaga, Paso del Norte, Batopilas, Buenaventura, Aldama, General Trías, Nombre de Dios, Guazapares, Chínipas e Hidalgo del Parral, lo que manifiesta que en todas partes existía agitación con motivo de la guerra de independencia aunque controlados los vecinos por las autoridades.- Las penas mayores impuestas por la Junta fueron de uno a dos años de prisión o presidio forzado a ración y sin sueldo y hasta 200 azotes.-

Junta para el Cobro de diezmos.— La ley local de 29 de octubre de 1828 creó una Junta que se encargara de regularizar el cobro de los diezmos en todo el territorio del Estado, integrada por el Vicegobernador del Estado, el Administrador General de Rentas, 1 Vocal nombrado por el Gobierno y otro por el Obispo de Durango. El Estado se dividió en zonas denominadas "Diezmatorios" con cabeceras en Chihuahua, Cd. Juárez, Hidalgo del Parral, Batopilas y Valle de Allende y llegó a arrendarse hasta por treinta y un mil trescientos pesos anuales la recaudación de los diezmos en el Estado.-

Junta Patriótica.— A iniciativa del Lic. José Fernando Ramírez se estableció en la Ciudad de Chihuahua el 12 de febrero de 1827 la primera Junta Patriótica que existió, titulada "Sociedad de Amigos de Hidalgo", habiendo sido socios fundadores, además del iniciador, los Señores José Antonio Arce, Bonifacio Rojas, José María Ponce de León, Juan José Trillo, Pbro. José María Sánchez, Pedro José de Irigoyen, Rudecindo González, Lic. Victoriano Guerra, Anastasio

de Nava, José María Arce, Francisco Oyarzú y Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen. Aprobaron el reglamento que debía normar sus actividades, celebró una serie de juntas destinadas a honrar a Hidalgo y demás caudillos de la independencia nacional y nombró una comisión que se encargara de localizar los objetos que habían servido al Padre de la Patria durante los días de su prisión. También se dirigió a las personas mas caracterizadas de las principales poblaciones, invitándolas para que se organizaran en igual forma. La "Sociedad de Amigos de Hidalgo" tuvo de Presidentes: en 1827 al Lic. Ramírez, en 1828 al Teniente Coronel José Antonio Arce y en 1829 a Don Pedro Armendáriz. (Este individuo había sido el oficial que había mandado el fusilamiento del Cura Hidalgo).- En Septiembre del mismo año la Legislatura Local reglamentó el establecimiento y funcionamiento de juntas patrióticas en las principales poblaciones del Estado.- La establecida en la Capital desapareció en mayo de 1829 y la suma de $291.00 que tenían en caja fue concentrada a la Administración de Rentas.- La II Legislatura del Estado decretó en 16 de diciembre de 1862 la organización de Juntas Patrióticas en todos los cantones chihuahuenses, con objeto de que levantaran el espíritu público de los ciudadanos en contra de la Intervención Francesa y allegaron medios de resistencia. En la Ciudad de Chihuahua se instituyó una Junta Central que sirviera de punto de unión integrada por los Srs. Berardo Revilla, Mariano Sáenz, Carlos Pacheco, Lic. Jesús María Palacios, Lic. Antonio Jáquez y Cnel. Cayetano Justiniani.- Una nueva Junta Central Patriótica se instaló en Chihuahua el 26 de enero de 1865, bajo la Presidencia del General Francisco Ortiz de Zárate, con objeto de recaudar donativos en todo el Estado para auxiliar a los Jefes y Oficiales del Ejército Republicano que habían sido deportados a Francia después de la rendición de Puebla. En cada Cabecera de Cantón se instalaron Junta Auxiliares con el mismo objeto.- Durante la gestión del Gobernador Creel se reglamentó el funcionamiento de las Juntas Patrióticas en todos los Municipios del Estado, teniendo como misión arreglar los festejos cívicos en los días declarados de fiesta nacional; pero en los últimos años pareció anticuada la designación a algún modernista y se la cambió por la de "Comité de Acción Cívico Social".-

Junta Protectora de Educación.— Fue el primer organismo que se constituyó en el Estado para fomentar la educación pública y se debió esta medida al Gobernador Sánchez Pareja.- Se nombró el 4 de enero de 1834, se instaló bajo la Presidencia del mismo el 23 de junio siguiente y fueron los demás componentes: Higinio Muñoz, Rafael Zubía, Vicente de Palacios y Mariano Sáenz, quien actuó como Secretario.- Después la presidió el Vicegobernador Echavarría y subsistió hasta octubre de 1835.-

Junta Protectora de Imprenta.— El 18 de agosto de 1826 la I Legislatura Local expidió una Ley de imprenta que fue la primera que rigió en el Estado, estableciendo una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta que tenía por misión procurar el mejoramiento y difusión de este ramo en el Estado y vigilar porque los ciudadanos no traspasaran los límites establecidos por las leyes y el respeto al régimen republicano imperante. La primera Junta la integraron D. Manuel de Palacio como Presidente; Vocales J. Rafael Revilla, José María de Irigoyen, Miguel A. Jaurrieta y Rafael Tercero y Fiscal Juan José Ruiz de Bustamante. Su personal se renovaba cada dos años y se extinguió en 1833 porque el Congreso General declaró que la Ley de Imprenta expedida por la Legislatura de Chihuahua era anticonstitucional.

Juntas (Las).—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Juntas de Tablón.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del R.o.—

Juntas Calificadoras.— Se integran por el Recaudador de Rentas, el Tesorero Municipal y un representante de los causantes del impuesto o impuestos directos en cuya calificación deba intervenir y funcionan en cada Distrito rentístico. La Junta Revisora radica en la Capital, se integra en igual proporción y resuelve las inconformidades de los causantes en contra de las Juntas Calificadoras y de los Recaudadores de Rentas. Además funciona el Jurado de Infracciones Fiscales, a quien toca conocer de las inconformidades de los causantes relacionadas con las infracciones a la Ley de Hacienda. Las Juntas Calificadoras Municipales fueron suprimidas en virtud de que los Municipios solo reciben una participación de la Contribución Directa.-

Juntas Industriales.—Se establecieron en el Estado en el mes de agosto de 1843, por órdenes del Gobierno General. Sus facultades en materia de industria eran iguales a las de la Junta de Fomento Comercial (Véase) en el ramo mercantil. Se extinguieron en enero de 1847.-

Juntas Municipales.—El Reglamento para el Gobierno Interior de los Pueblos expedido el 5 de enero de 1826 dispuso que se establecieran Juntas Municipales en todos aquellos pueblos que con sus respectivas jurisdicciones tuvieran mas de 800 habitantes y menos de 2,000, integradas por un Presidente Alcalde, un Síndico y un Regidor, tenían a su cargo la administración municipal y el primero se encargaba además de la administración de justicia. Conforme a esta disposición eligieron su Junta los siguientes pueblos: Ojinaga, Julimes, San José de Cruces, Chínipas, Morelos, El Refugio, Guazapares, Santo Tomás, Matachí, Temósachi, Moris, Uruachi, Norogachi, Nonoava, Carichí, San Francisco de Borja, Gran Morelos, Cerro Prieto, Janos, Carrizal, Real de San Lorenzo, Socorro, San Elzeario y San Francisco de Conchos. Estas Juntas fueron abolidas en febrero de 1837 por el régimen centralista y restablecidas por la ley de 8 de noviembre de 1847 que autorizó la división cantonal y reorganizó las Juntas Municipales en las Cabeceras de Municipio que no lo eran de Cantón. El decreto de 15 de febrero de 1859 hizo la clasificación de Municipios y Secciones Municipales y dispuso que éstas fueran administradas por Junta Municipales, en cuya forma subsisten hasta la fecha. La fracción II del Art. 125 de la Constitución Local ratificó el precepto anterior disponiendo que las Secciones sean administradas por Juntas Municipales compuestas de un Presidente y dos Regidores, con sus respectivos suplentes, cuyo nombramiento compete al Ayuntamiento de la Cabecera. Su duración es de tres años, se renuevan el 15 de octubre inmediato a la fecha de instalación de los Ayuntamientos y sus facultades están determinadas en el Capítulo XIX del Código Municipal.-

Juntas Históricas.—Por acuerdo del Gobernador Terrazas y atendiendo una recomendación de la Secretaría de Fomento se nombraron

el 10 de marzo de 1881 cuatro Juntas Históricas en Chihuahua, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, a fin de que formaran una relación de los sucesos ocurridos, en cada una de las cuatro regiones en que fue dividido el territorio del Estado, durante el período de la Intervención Francesa y el Imperio. La iniciativa se debió al General Vicente Riva Palacio y el trabajo realizado por estas Juntas sirvió para escribir la parte relativa de "México a Través de los Siglos" en lo que se relaciona con Chihuahua.- Se integraron en la forma siguiente: Chihuahua, Presidente Lic. Juan de Dios Burgos; Vocales Ignacio Fernández, Lic. Pablo Ochoa y Enrique C. Creel. Hidalgo del Parral: Presidente, Lic. Manuel Gómez y Luna; Vocales, Agustín Barbachano, Anastasio Porras y Toribio Páez.- La de Cd. Juárez, la presidió el Dr. Mariano Samaniego. Guadalupe y Calvo: Presidente, J. Inocencio Ochoa; Vocales, Pedro José Gutiérrez, Román Nevárez y Francisco Loya y Mascareñas.-

Jura de la Bandera.—Véase Día de la Bandera.-

Jura de los Reyes.—Durante la denominación española era obligatorio en todos los pueblos de España y sus dominios celebrar la exaltación de los monarcas al trono de sus mayores. Para este efecto, en un día señalado de antemano por la autoridad superior respectiva, se reunían en un lugar público las autoridades civiles municipales y los miembros del clelitares y eclesiásticas y todo el vecindario, bajo la presidencia de la primera autoridad y otorgaban el juramento de obediencia, sumisión y vasallaje al nuevo Rey. En seguida se dirigían a la Iglesia Parroquial en donde se cantaban un solemne Te Deum en acción de gracias y seguía por tres días la fiesta pública con repiques, cohetes, música, alumbrado de calles y plazas, bailes, corridas de toros y otras diversiones populares compatibles con el medio económico de cada localidad. En la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua se juraron a los Reyes de España en las siguientes fechas: Luis I en diciembre de 1724, cuando ya había fallecido; Fernando VI en marzo de 1747, Carlos III en octubre de 1761; Carlos IV el 6 de febrero de 1790 y Fernando VII el 8 de septiembre de 1808, cuando ya se encontraba prisionero en Bayona. El juramento de obediencia a la Junta Central de Gobierno instalada en Aranjuez se otorgó el 27 de marzo de 1809; a la Regencia nombrada por las Cortes de Cádiz el 30 de marzo de 1810 y a principios de 1815 el Mariscal Bonavía, Comandante General de Provincias Internas, ordenó que el Ayuntamiento y los vecinos de Chihuahua renovaran el juramento de fidelidad a Fernando VII.- Don Agustín de Iturbide fue jurado solemnemente como Emperador de México el 1o. de noviembre de 1822.-

Juradeño.— Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.-

Jurado.—El 13 de febrero de 1889 se reunió en la Ciudad de Chihuahua un Jurado integrado por el Gobernador, Cnel. Lauro Carrillo; el Jefe Político de la Capital, Lic. Alejandro Guerrero y Porres, D. Tomás Dozal y Hermosillo, Lics. Manuel y Pedro R. Prieto y D. Enrique C. Creel, para resolver a cuáles chihuahuenses debía levantárseles estatuas en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, por cuenta del Estado, de acuerdo con la iniciativa de la Secretaría de Fomento.- Por mayoría de votos se designó a los Generales José Esteban Coronado y Manuel Ojinaga, excluyendo al Pbro. Antonio Cipriano Irigoyen, fundador del Instituto que había sido propuesto porque su actuación no correspondía el período de la Reforma.- Se descubrieron las dos estatuas el 16 de septiembre de 1895 y son obras del escultor Jesús Contreras.-

Jurado de Imprenta.—Los mas notables en la Historia de Chihuahua son los que a continuación se expresan: a principios de 1827 salió a luz el periódico "El Centinela", cuyo dos primeros fueron consignados al Jurado de Imprenta por el Cnel. Joaquín de Ayestarán, Comandante General de Durango, por "considerarlos injuriosos a su persona, subversivos, alarmantes, incitadores a la desobediencia a las autoridades y libelo infamatorio"; habiendo declarado dicho Jurado que no había lugar a formación de causa en contra del redactor. En noviembre de 1827 fue consignado "El Trompeta" que dirigía el Lic. José Fernando Ramírez por el Fiscal de la Junta de Imprenta, por haber publicado un artículo que atacaba al partido escocés y tachaba a sus miembros de sediciosos, revoltosos y enemigos del federalismo y de la tranquilidad pública. El jurado le fue favorable y el periódico siguió publicándose hasta 1829.- El 9 de enero de 1835 el Gobernador Calvo consignó al Fiscal de Imprenta al número 11 de "El Fanal" que dirigía el Lic. José María Irigoyen, por un artículo en que atacaba al Gobierno Federal porque no impartía al Estado los auxilios que necesitaba para hacer la guerra con éxito a los bárbaros. Reunido el Jurado de Imprenta no solo absolvió al acusado; sino que en la discusión resultaron reforzados sus argumentos.- En diciembre de 1861 fue consignado el Lic. José Eligio Muñoz, Redactor de "El Palito" y "La Brocha" en los que atacaba al Gobernador Terrazas. Reunido el Jurado lo declaró culpable; pero el Jurado de Sentencia lo absolvió y el Gobierno del Estado ordenó se repitiera el jurado y éste le impuso 15 días de arresto.- Después, en uso de facultades extraordinarias, lo mandó confinar al Mineral de Guadalupe y Calvo.- Un nuevo Jurado de Imprenta se reunió en Chihuahua el 2 de agosto de 1869 para conocer de la acusación presentada contra el Mayor Eugenio Nieto como responsable de un impreso titulado "Apelación al criterio de los Chihuahuenses", presidido por el Lic. Luis G. Irigoyen y actuando como Secretario Angel Guerrero y sentenció a Nieto a un mes de prisión.- Otro Jurado de Imprenta absolvió en 1870 al Lic. Manuel R. Escudero, Director de "La Voz de la Frontera" a quien acusaron los agiotistas y usureros de Chihuahua porque los atacaba duramente por traficar con la miseria de los vecinos.

Jurado de Responsabilidades Oficiales.—Los Diputados, el Gobernador, los Magisterios, el Procurador de Justicia y el Secretario de Gobierno no pueden ser procesados mientras estén ejerciendo sus funciones, sin que el Congreso erigido en Gran Jurado declare que hay lugar a formación de causa. Hecha esta declaración el acusado queda a disposición del Supremo Tribunal de Justicia si el delito es oficial y de una de sus Salas si es del fuero común.- Los Jueces Menores y de Primera Instancia, los Agentes del Ministerio Público y el Tesorero General no pueden ser procesados sin que un Jurado formado por el Gobernador, un Magistrado y el Procurador, sirviendo de Secretario el Abogado Consultor del Gobierno, declare que hay lugar a formación de causa. Los demás empleados y funcionarios del Estado y municipales no gozan de fuero y están sujetos a los tribunales del orden común.-

Jurado, Guillermo.—Parralense. Capitán del Ejército Republicano, combatió a la Intervención Francesa y el Imperio a las órdenes

de los Generales Patoni y Carbajal. Aprehendido en la frontera del Estado de Durango fue llevado a Hidalgo del Parral en donde se le impuso la pena de muete por una Corte Marcial francesa y fue fusilado el 5 de enero de 1866.-

Jurado, Jesús.—Oficial del Ejército Republicano. Tomó parte en la defensa del Mineral de Cusihuiriachi el 21 de febrero de 1866 y prisionero de los imperialistas, fue fusilado el mismo día por orden de Carranco.-

Jurado, José María.— Parralense. Diputado Sup. al Congreso Constituyente Local que funcionó de 1857 a 1859; Regidor del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral en 1858 protestó en contra del Plan de Tacubaya y fue Jefe Político del Cantón Hidalgo en 1861.-

Juramentados.-Antes de emprender la marcha de la Ciudad de Durango para el interior de la República el General José Esteban Coronado y las fuerzas chihuahuenses que mandaba, los jefes y oficiales de éstas, por medio de una acta que levantaron el 13 de agosto de 1858, se comprometieron bajo juramento solemne y palabra de honor a no abandonarse los unos a los otros y a prestarse recíprocamente toda clase de ayuda y protección hasta que se restableciera el imperio de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857. Los firmantes de esta acta fueron: José Esteban Coronado, Ignacio Orozco, Pascual Jaramillo, Epitacio García, Presbítero Gregorio Ojinaga, José María Sauceda, Francisco R. Sáenz, Alfonso Guzmán, Antonio Ibarra, Juan José Méndez, Antonio Salazar, Gustavo Pacheco, Pedro Uranga, Máximo Calderón, Ignacio Cebrián, Refugio Vargas, Francisco Martínez, Austin H. Rigby, Jesús Duarte, Eufemio Nuño, Juan de Dios Polanco, Toribio Arriola, Ramón Torres, Marcial Villanueva, Pedro María Arizpe, Miguel Avila, Leandro Alvarado, Gabriel J. Pereyra y Eufemio de la Riva.-

Juramento de la Constitución de 1857.—El Gobernador del Estado, Lic. José Eligio Muñoz, expidió un decreto el 21 de marzo de 1863 que imponía la pena de suspensión de los derechos de ciudadano y la de no ser oídos ni atendidos por ninguna autoridad, salvo el caso de negocio propio, a todos los empleados del Estado y Municipales que se retractaren o se hubiesen retractado de haber jurado la Constitución Federal cediendo a las amenazas del clero católico. Igual pena se imponía a los que se negaren a desempeñar cualquier cargo para el que hubieren sido electos o nombrados por eludir el juramento, y a los sacerdotes que exigieren o recibieren la retractación. Los jefes de oficina y autoridades que infringiesen el decreto incurrían en una multa de doscientos pesos.-

Juramento Constitucional.— Desde que se creó la Provincia de Chihuahua en 1823, su Diputación Provincial estableció la forma de juramento que debían otorgar los funcionarios y empleados al tomar posesión de sus cargos o empleos, empleando una fórmula parecida a la que se usaba en tiempo de la colonia. Las Constituciones Locales de 1825 y 1847 establecieron la regla del juramento que subsistió hasta 1858 en que se varió por la Afirmación Constitucional (Véase), habiendo sido Chihuahua el primero de los Estados de la República que suprimió el juramento.-

Justicia.—En consonancia con la Constitución Federal de 1857, la Legislatura Local expidió un decreto con fecha 28 de septiembre mismo año, ordenando que todos los Tribunales de Justicia del Estado la administraran gratuitamente, sin derecho a cobrar costas judiciales como se había acostumbrado hasta entonces.-

Justina.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Justina.—Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en un punto llamado La Cruz y vierte sus aguas a la corriente principal tres kilómetros abajo de la Villa de Chínipas.-

Justiniani, Cayetano.—XXV Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Jalapa en 1800 y fue hijo de D. Ignacio Justiniani y de Da. Margarita Ruiz. Inició la carrera militar en marzo de 1821 afiliado a las tropas que al mando del Teniente Cnel. José Joaquín de Herrera adoptaron el Plan de Iguala y en 1828 fue enviado a Chihuahua, siendo Teniente, como Secretario de la Comandancia General. Ascendió a Capitán en abril de 1829, pasando a servir en el 12o. Regimiento; a fines de 1832 fue electo Diputado Federal por Chihuahua en donde se había casado con Doña Refugio Elías y viudo de esta Señora contrajo nuevas nupcias con Da. Mercedes Tercero. Fue enviado a Santa Rita del Cobre con el mando militar; el 1o. de diciembre de 1834 obtuvo el grado de Teniente Coronel y regresó a la Secretaría de la Comandancia.- Nuevamente mandó el destacamento de Santa Rita en 1836; obligó a los apaches gileños a firmar la paz y al año siguiente fue nombrado Prefecto y Comandante Militar de Paso del Norte. En agosto de 1837 salió con una sección en auxilio de Nuevo México en donde había ocurrido una sublevación y el Gobernador había sido asesinado; a pesar de que pertenecía al Ejército Permanente se puso a las órdenes de Armijo que era miliciano y unidos dieron la acción de Pojuaque en donde los alzados fueron batidos. Regresó a la Prefactura de Paso del Norte; en 1838 fue nombrado Ayudante Inspector que le daba el carácter de 2o. en jefe; poco después quedó con el mando militar del Estado y pugnó con el Gobernador Irigoyen de la O porque éste puso fuerzas de voluntarios en pie de guerra para combatir a los apaches; se cruzaron notas enojosas, habiendo llegado el disgusto al grado de ir a buscar al Gobernador a su casa para reñir personalmente. En mayo de 1840 se le encomendó la Secretaría de la Comandancia General y a fines de año la Prefectura de Hidalgo del Parral en donde mandó más de dos años. Arregló la nomenclatura de las calles y figuró entre los elementos que pidieron la disolución del Congreso General a fines de 1842. Regresó a Chihuahua por haber sido electo Diputado a la Asamblea Departamental; el 20 de enero de 1845 asumió la Comandancia General; no pudo enfrentarse a la revuelta local en contra del Gobernador Zuloaga y resignó el mando militar en junio. Dos meses después se le dió la jefatura de la línea Sur del Estado, ocupó cortos días la Comandancia General y a fines de año volvió a la Asamblea. Como miembro de ésta protestó en contra del cuartelazo del Gral. Paredes y Arrillaga; pero el 17 de enero de 1846 en que los jefes y oficiales de la guarnición se pronunciaron también, manifestó la misma carencia de resolución para hacer frente a los acontecimientos y rehusó el mando de las armas. Restablecida la Asamblea ocupó su asiento como Diputado y el 16 de febrero se hizo cargo del Poder Ejecutivo con el propósito de ayudar a restablecer el orden legal. Las disposiciones mas notables de su interinato fueron: Circular a los Prefectos para establecimiento de Escuelas Primarias en donde no las hubiere; recomendación de requisar armas en atención al próximo rompimiento con Estados Unidos; adquisición de pólvora para venderla a bajo

precio para hacer la campaña a los apaches; represión al alza inmoderada de semillas y exitó al Gobernador Constitucional para que se presentara a recibirse y no fueran a suponerse que trataba de continuar en el poder.- Reingresó a la Asamblea, ofreció sus servicios para combatir a los invasores, cedió $150.00 para gastos de guerra y en la batalla del Sacramento figuró como Mayor General de la División de Operaciones.- Durante la segunda invasión de los americanos tomó igualmente las armas y cayó prisionero en Rosales en marzo de 1848.- En este año pasó a Cd. Juárez como Interventor de la Aduana; obtuvo patente de retiro del Ejército ya siendo Coronel y después de haber recibido cinco condecoraciones por sus servicios; fue Administrador de la Aduana de Ojinaga; ocupó un asiento en la II Legislatura Local y en octubre de 1851 la Secretaría de Hacienda lo nombró Jefe del Contra-resguardo Fiscal de Chihuahua y Coahuila, que desempeñó hasta 1856.- En abril de este año se le dió el mando de una Sección de tropas que sometió a las autoridades y vecinos de Balleza que se habían sublevado; desempeñó la Jefatura Política del Cantón Iturbide y en enero de 1857 se le encomendó la Administración General de Rentas del Estado, en cuyo desempeño permaneció seis años.- En enero de 1858 tuvo el mando de las armas de la Capital y al ocurrir la sublevación de las tropas a favor del Plan de Tacubaya, manifestó la misma falta de capacidad de mando. Se salió con el Gobernador a Aldama y restablecido el orden legal volvió a la Administración; en 1860 obtuvo el mando de la Compañía de Voluntarios de Chihuahua, que fue la última comisión militar que desempeñó.- Se manejó con honradez en los cargos públicos que desempeñó y en alguna ocasión manifestó oficialmente que no podía asistir a las festividades cívicas con el uniforme de Ordenanza porque hacía muchos meses que no le pagaban su sueldo. Falleció el 18 de junio de 1863 y sus restos descansaron en el Panteón de la Regla hasta 1958 en que fueron trasladados a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.-

Juzgado de Distrito.—La ley general de 23 de mayo de 1826 dispuso que se estableciera un Juzgado de Distrito en la Ciudad de Chihuahua, con jurisdicción en todo el Estado, para conocer de todos los asuntos civiles y criminales de orden federal. Subsistió hasta noviembre de 1841 en que el Dictador Santa Anna lo suprimió, y se restableció seis años después junto con el régimen federal. Hasta marzo de 1883 solo existió un Juzgado de Distrito en el Estado; en esta fecha se estableció otro más con residencia en Cd. Juárez y subsistieron los dos hasta fines de 1897 en que no quedó mas que uno. Al volver el país al orden constitucional en mayo de 1917, se restableció el Juzgado con asiento en Cd. Juárez y así subsistió hasta el año de 1926 en que se creó uno mas en la Ciudad de Chihuahua. Además de los negocios civiles y penales en que es parte la Federación, les corresponde conocer del juicio de amparo.-

Juzgado de Hacienda.—Fue establecido por ley de 12 de agosto de 1831, correspondiéndole conocer de todos los negocios en que estuviera interesada la Hacienda Pública del Estado. Desapareció al establecerse el centralismo en la República; se estableció nuevamente en 1848 y lo suprimió el Gobernador Revilla en noviembre de 1856.-

Juzgados de Paz.—Se establecieron por primera vez en 28 de junio de 1837, debiendo funcionar en lugar de los Alcaldes Conciliadores, en las Cabeceras de Partidos, Municipio y Sección Municipal, eran la única autoridad en los pueblos cortos y ejercían las dobles funciones administrativas y judiciales. Al organizarse la administración cantonal en 1847 subsistieron los Jueces de Paz; pero con funciones judiciales únicamente. Se elegían dos en cada Municipio que no fuera cabecera de Cantón, uno para el ramo civil y otro para el criminal y subsistieron en esta forma hasta 1887. A partir de esta fecha la Ley Orgánica del Poder Judicial dispuso que los Jueces de Paz debían ejercer sus funciones en cada una de las Secciones Municipales existentes en los Municipios del Estado. En materia penal conocen de aquellos negocios en que no corresponda una pena mayor de treinta días de arresto y en asuntos civiles en pleitos en los cuales no se versen mas de quinientos pesos.- Desde 1933 se crearon Juzgados de Paz en las Ciudades de Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez con objeto de expeditar el despacho de los negocios en los Juzgados Menores.-

Juzgados Menores.— En todos los 67 Municipios en que se divide el Estado funciona un Juez Menor, excepción de los de Chihuahua, en donde funcionan cuatro, en el de Juárez tres, en Hidalgo del Parral dos con jurisdicción civil y penal separada y en cada uno de los restantes uno con jurisdicción mixta en su respectiva demarcación. En materia penal conocen cuando se trata de delitos por los cuales no corresponda una pena mayor de dos años y en negocios civiles cuando la cantidad que se verse en los juicios no sea superior a tres mil pesos. Les corresponde revisar las resoluciones de los Jueces de Paz en caso de apelación.-

Juzgados de Primera Instancia.— Desde el año de 1887 vienen funcionando Jueces de Primera Instancia o Letrados en cada uno de los Distritos Judiciales en que se divide el Estado. Actualmente funcionan dos Juzgados del Ramo Civil y tres del Penal en el Distrito Morelos; dos del Ramo Penal y uno Civil en el de Hidalgo; dos de cada Ramo en el de Bravos, uno de cada Ramo, en el de Abraham González un Juez de Primera Instancia con jurisdicción mixta en cada uno de los Distritos Judiciales restantes.- Conocen de todos los negocios civiles y criminales de mayor cuantía, esto es, de los que no son de la competencia de los Jueces de Paz y Menores y en segunda Instancia en los juicios fallados por estos últimos. Dos que funcionan en la Ciudad de Chihuahua tienen jurisdicción en todo el Estado cuando se trata de infracciones sobre robo de animales y de metales.-

K

Kansas City México y Oriente.— Véase Ferrocarril Chihuahua al Pacífico.-

Kauga, Juan.— Misionero Jesuita. Nació en San Sebastián, España, el 5 de marzo de 1716 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. Estuvo de Misionero en San Miguel de las Bocas y Tepehuanes y se encontraba encargado de la Misión de Carichí cuando fue expulsado de Nueva España, con los demás de su orden, de acuerdo con la disposición del Rey Carlos III. Falleció en Bolonia, Italia, el 15 de febrero de 1795.-

Kearney, Felipe. General angloamericano, nativo de New Jersey.— Mandó las fuerzas invasoras que ocuparon el Territorio de Nuevo México en agosto de 1846, de cuya División se desprendió la Brigada que bajo la dirección del Cnel. Alejandro Doniphan ejecutó la primera invasión al Estado. Véase Invasión Americana.- Unionista en 1861, murió en la retirada de Washington el 29 de agosto de 1862.-

Kilo (El).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Kilómetro 8.—Estación del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Kilómetro 24.—Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Kilómetro 34.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Kilómetro 45.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Kilómetro 68.—Campo Maderero de la Sec. Mpal. de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Kilómetro 132.—Era el punto terminal de la línea del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico en el tramo de La Junta, Mpio. de Guerrero, al Sur, llamado Piedras Bolas, cuando se paralizaron los trabajos en 1912.-

Kilómetro 329.—En este punto, sobre la vía del Ferrocarril Noroeste de México, entre el Rancho de Lugo y La Hacienda de La Baeza, cerca del pueblo del General Trías, que correspondía anteriormente al kilómetro 679, tuvo lugar la ejecución de 17 angloamericanos el día 10 de enero de 1916. Una partida de 300 soldados villistas al mando de los Coroneles Pablo López y Francisco Beltrán detuvieron el tren en que viajaban las víctimas, las bajaron al lado del río de Santa Isabel y los fusilaron por órdenes del General Villa, sin formación de causa. Los angloamericanos iban de la Ciudad de Chihuahua para el Mineral de Cusihuiriachi y antes de salir de la Capital cometieron la imprudencia de anunciar su viaje por teléfono, encontrándose los villistas en el pueblo de Riva Palacio.- Este crimen fue causa de una fuerte reclamación de los familiares de las víctimas, patrocinados por el Gobierno Americano, que fue resuelta negativamente en 1926 por el Dr. Rodrigo Octavio, Arbitro de la Convención Mixta de Reclamaciones.-

Kirker, Santiago.—Irlandés naturalizado mexicano. Este aventurero se encontraba radicado en Chihuahua hacía tiempo y había sido Regidor cuando fue contratado en diciembre de 1839 por el Gobernador Irigoyen de la O para levantar una sección de 200 hombres armados a fin de hacer la guerra a los apaches durante un período de cuatro meses. El como jefe recibiría un haber de cuatro pesos diarios; los Comandantes de Sección dos, los Oficiales uno y los soldados cuatro reales. Para cubrir los gastos que demandaba este convenio el Gobierno decretó una contribución extraordinaria de cien mil pesos y un descuento a los sueldos de los empleados y funcionarios públicos, habiendo originado esta última medida protestas en Hidalgo del Parral, Valle de Allende y Jiménez.- En enero de 1840 Kirker derrotó a los apaches en Boca Grande, Mpio. de Ascensión, haciéndoles 15 muertos y 19 prisioneros; el 11 de marzo los batió nuevamente en la Laguna de Santa María, les mató 6, aprehendió a 13 y represó 126 bestias, 8 barriles de aguardiente y otros objetos que habían robado en los Ranchos y Haciendas. Fue suspendido en mayo siguiente porque el Gral. García Conde, Comandante General del Estado, al recibirse del mando manifestó al Gobierno Local que consideraba gravosa, insuficiente y deshonrosa la campaña dirigida por un extranjero.- En junio de 1846 fue autorizado nuevamente por el Gobernador y el Comandante General para organizar una expedición en contra de los apaches. Levantó a los vecindarios de los pueblos de Casas Grandes, Galeana y San Buenaventura y entrando atropelladamente al pueblo de Galeana dió muerte a 120 indios de todos sexos y edades y a 18 en San Buenaventura, habiéndose trustrados toda esperanza de que los demás se sometieran de paz. Dió como disculpa que los apaches pacíficos de los citados pueblos habían robado la Hacienda de Encinillas y había seguido sus huellas hasta los lugares de la masacre y que apremiado por los vecinos afectados de dicha Hacienda y de otros lugares, se había visto obligado a violentar el ataque.- En febrero de 1847, con una partida de 23 aventureros americanos, se unió a las tropas invasoras que mandaba el Coronel Doniphan y el 16 ocupó el pueblo de Carrizal, traicionando a su patria adoptiva.- Antes de estos acontecimiento había vivido una temporada en Guadalupe y Calvo.-

Kilt, Antonio.— Misionero Jesuita. Nació en Pomeistl, Bohemia, el 1o. de Junio de 1732, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años.- Se encontraba encargado de la Misión de Temeychi cuando fue expulsado de Nueva España con los demás de su orden, por acuerdo del Rey Carlos III.- Regresó a su patria en donde terminó sus días.-

Kleefeld No. 1.—Campo Menonita de la Colonia Manitoba, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Klonday.—Mina del Mpio. de Ahu-

mada, Dto. Jud. Bravos. El mismo nombre recibe la serranía en donde se encuentra situada.-

Kolub, Wenceslao.—Misionero Jesuita. Nació en Stoden, Bohemia, el 1o. de enero de 1734 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años.- Se hallaba encargado de la Misión de Satevó, Mpio. de Batopilas, cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, por orden del Rey Carlos III. Regresó a su patria.-

L

Labachi.—Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Labado, Francisco.— Misionero franciscano. Evangelizó la comarca habitada por la tribu de los conchos y murió asesinado por éstos y sus aliados que se habían sublevado en contra de la Corona, el 25 de marzo de 1645 en el pueblo de San Francisco de Conchos. Después de haberle dado muerte en unión del Padre Zigarán, fueron desnudados y machacadas sus cabezas y el templo y sus anexos abrasados. Junto con los dos misioneros murieron asesinados tres españoles y el Capitán de los indios del pueblo. Gente enviada por el Alcalde Mayor de Hidalgo del Parral al mando del Capitán Gerónimo de los Reyes levantó los cadáveres y les dió sepultura dentro del mismo templo.-

La Baiza.—Hacienda del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos. Estos terrenos fueron denunciados antes de 1664 por el Capitán Antonio de Baeza, de quien tomó el nombre la Hacienda.-

Labaguay.— Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Labor (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González 2. Rancho del Mpio. de Matachi, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Labor de Aguilera.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Labor de Dolores.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Labor de Garnica.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Labor de Guadalupe.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Labor de Loreto.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Labor de los Agraristas.—Ranchería del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Labor del Padre.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Labor de San Antonio.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Labor de Talamantes.—Hacienda de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Labor de Terrazas.—Rancho del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Labor de Terrazas.—Acción de guerra. El Gobernador conservador Bárcenas se movilizó con fuerzas en la madrugada del día 27 de agosto de 1860 sobre las tropas liberales que al mando del Cnel. Luis Terrazas se encontraban acampadas en la Labor de Terrazas, inmediata a la Capital. Bárcenas fue completamente derrotado habiendo dejado tirados 16 muertos, entre ellos dos Oficiales, tres piezas de artillería, dos carros de municiones y 13 heridos. Los liberales tuvieron tres muertos, doce heridos y, después de haber levantado el campo, avanzaron sobre la Ciudad de Chihuahua que recuperaron a las cinco de la tarde del mismo día.-

Labor de Zuloaga.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Labor Nueva.— Congregación del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.-

Labor Vieja.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi. Dto. Jud. Benito Juárez.-

Laborcita.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 6. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Laborcita de Abajo.—Hacienda del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Laborcita del Carrizo.—Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.-

Laborcita de los Torres.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. -

Laborcita de San Javier.—Sec. Mpal. del Mpio. de Gran Morelos creada por decreto en 18 de febrero de 1960. La Cabecera es el ejido del mismo nombre.-

La Cruz.—Estación del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Diego, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 3. Hacienda del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho del Municipio de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Guerrero.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 10. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 12. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

La Cruz.—Municipio del Distrito Judicial Camargo. Limita al Norte y al Oeste con el de Saucillo y al Este y al Sur con el de Camargo. Su territorio mide 770 kilómetros cuadrados y su población es de 3,819 habitantes, con un promedio de 4.95 por kilómetro cuadrado y son 2,030 hombres y 1,789 mujeres. Todos son blancos y mestizos, no existiendo indios de ninguna tribu. Comprende 1 Pueblo, 1 Congregación, 1 Hacienda, 1 Estación y 30 Ranchos.- Su territorio es plano, atravesado en la parte media por el río Conchos que procede de Camargo y pasa a Saucillo. Su elevación media es de 1,200 metros sobre el nivel del mar, sin ninguna serranía digna de mencionarse. El clima es extremoso en invierno y verano y la precipitación pluvial es de 25 a 50 centímetros anua-

les.- Además del citado río Conchos, en su jurisdicción se le une el arroyo de las Garzas y se encuentra la Laguna del Chicuaz.- La fuente principal de vida es la agricultura en los terrenos ribereños del río Conchos que son fertilizados con sus aguas y una pequeña parte queda dentro del Sistema Nacional de Riego Número 5. Se cultiva maíz, trigo, algodón, frijol y cacahuate.- Cuenta con 4 molinos de nixtamal, talleres de artes y oficios y 24 casas comerciales.- El Ferrocarril Central, del sistema de los Nacionales, atraviesa su territorio así como la carretera Panamericana y cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los Municipios colindantes.- Fue una dependencia del Mpio. de Camargo hasta que el decreto del Congreso Local de 21 de abril de 1868 le otorgó la categoría de Municipio.- La Cabecera es el pueblo de La Cruz con 963 habitantes, situado en la margen izquierda del río Conchos. Fue fundada el 21 de abril de 1797, habiendo comisionado la Comandancia General de Provincias Internas al Capitán José Joaquín Ugarte para que le midiera sus ejidos.-

La Cruz.—Acción de guerra librada el 17 de junio de 1912. El General Antonio Rábago, con una Brigada de Caballería, derrotó a los orozquistas mandados por los Generales Francisco del Toro y Antonio Rojas en Estación de La Cruz y obligó a éstos a abandonar sus posiciones y a replegarse a Estación Concho.-

Lachárachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laderas.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

La Espía.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Lafón, Luis Emilio.—1853-1903. Nació en el puerto de Matamoros y falleció en Chihuahua. Hizo sus estudios de Profesor de Farmacia en Monterrey, se radicó en la Ciudad de Chihuahua por 1877 y fue Diputado a las Legislaturas Locales XIX, XX, XXI XXII y XXIII.-

Lagartijo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Lagartijas.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Lagartijas.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Ahumada. Se subdivide en Lagartijas Chicas y Lagartijas Grandes.-

Lágrima (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Laguna (La).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 7. Rancho de la Sec. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 8. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerero.- 10. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 11. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 13. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Laguna Agrícola.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Laguna Colorada.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Laguna Colorada.—Acción de guerra librada en el punto de este nombre, perteneciente el Territorio de Nuevo México, el 17 de octubre de 1841.- El Teniente Coronel Andrés Archuleta con una sección de 230 soldados mexicanos derrotó a una fuerza invasora procedente de Texas, que pretendía anexarse aquel Territorio, después de haberse separado de la República. Cayeron prisioneros en poder de Archuleta el General Mc Loed, el Dr. Falconer, Van Ness Secretario del General, 30 Oficiales y 141 individuos de la clase de tropa. Además se les recogieron doce carros de mercancías valuados en $25,000.00, 5 carros con provisiones de boca, 1 cañón, 205 armas, 66 mulas y 70 bueyes.- El Gobernador de Chihuahua, Gral. Francisco García Conde, contribuyó al éxito de esta acción con el envió oportuno de una sección de soldados chihuahuenses.- El 17 de noviembre se festejó en Chihuahua el triunfo de Laguna Colorada; se leyeron algunas composiciones patrióticas y se levantó una subscripción para obsequiar una espada al General Armijo, Gobernador de Nuevo México.- Los prisioneros cogidos en dicho combate fueron enviados a Paso del Norte bajo la custodia del Capitán Dámaso Salazar, en donde los entregó al Teniente Coronel Ponce de León, y éste los condujo hasta Chihuahua. De aquí fueron enviados a México y en seguida a Puebla en donde el General Santa Anna los puso en libertad el 13 de junio de 1842, después de haber prestado juramento de no volver a tomar las armas en contra de la Nación y ser advertidos que serían fusilados en caso de reincidencia.

Laguna de Aboréachi.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laguna de las Vacas.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Laguna de Corrales.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laguna de la Ciénega.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Laguna de la Tierra.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Laguna de Doña Pancha.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Laguna de Doña Petra.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Laguna de Jaco.—Hacienda del Municipio y Dto. Jud. Camargo.-

Laguna de los Caballos.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laguna del Tázcate.—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Laguna Juanota.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Lagunas.—Ranchería del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Laguna Honda.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Lagunas.—En jurisdicción del Estado se encuentran los siguientes depósitos lacustres; **Guzmán en el Mpio.** de Ascensión; La Nariz en el de Buenaventura; la de Santa María entre los dos Municipios anteriores; **la de Patos** en el de Ahumada; la de Encinillas en el de Chihuahua; la de Chávez o Babícora en el de Gómez Farías; la de Bustillos en el de Cuauhtémoc; la de Mexicanos en el de Cusihuiriachi; Laguna Honda en el de Carichí; Chicuaz en el de La Cruz; Las de Gigante, Temporales, Esclavo y Jaco en el de Camargo; la de Tortuguillas y Chancaplia en el de Saucillo; la de Palomas en el de Jiménez y la Juanota en el de Balleza. Además existen los lagos artificiales de Toronto, León y Rosetilla, formados por las presas de La Boquilla, Colina y Rosetilla.-

Lagunita.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Lagunitas.—Ranchería de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Gua-

chochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- Terrenos poblados en 1827 por Albino García.- 2. Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Laja (La).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Laja Blanca.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Laja del Saucillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Laja del Tecolote.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Laja de Rodríguez.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laja de Samachiqui.—Rancho de la Sec. Mpal. de Basíguare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Laja de Tubares.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Lajas (Las).—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Lajas de Abajo.—Rancho del Mpio. del General Trías, Dto. Jud. Morelos.- Terrenos denunciados en 1689 por Francisco Lozano.-

Lajas de Arriba.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Lajita (La).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Lajitas.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Lama (La).—Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Lamentos.—Véase Félix U. Gómez.-

Lamentos.—Serranía que se encuentra en la porción oriental del Mpio. de Ahumada. Allí fueron localizadas las minas que dieron origen al Mineral de Félix U. Gómez.- (Véase).

Lamosa (La).—Mineral de la Sec. Mpal. de Agua Caliente Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Landa y Escandón, Guillermo de.— Originario de México, D. F. Figuró en lugar prominente durante la administración del General Díaz y fue Senador por el Estado de Cihuahua en los años de 1890 a 1906.-

Langberg, Emilio.—Nació en Suecia en 1815. Era violinista notable, en 1838 vino al país y pronto se dió a conocer en los centros sociales y políticos de la Capital de la República. Santa Anna lo metió al Ejército Nacional con grado de Capitán, en 1841 ingresó a la planta de catedráticos del Colegio Militar y fue comandante de una Compañía de alumnos. Ascendió a Teniente Coronel en 1845, se pronunció en San Luis Potosí con el General Paredes y Arrillaga en diciembre de este año; se batió con los americanos en la Angostura y en las acciones del Valle de México y ganó el grado de Coronel.- A fines de 1848 vino comisionado a Chihuahua como Inspector de Colonias Militares que le daba el carácter de segundo en jefe de la Comandancia General; estableció la nueva línea militar de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo y regresó al interior en 1854.- Se afilió al Plan de Ayutla, fue Jefe de Estado Mayor del Presidente Comonfort, a quien acompañó en las batallas de Puebla y Ocotlán y ascendió a General. Secundó el golpe de Estado en 1857, después desconoció a Zuloaga, en febrero de 1860 se presentó en Chihuahua al Gobernador Muñoz, comisionado por el General Degollado para solicitar recursos, habiendo sido negativa la contestación porque en esos días se efectuó la primera invasión de Cajén.- En 1864 se adhirió al Imperio, fue nombrado Comandante Superior de Sinaloa, de donde trató de atraerse a su causa al General Trías, habiendo recibido un severo reproche de éste; paso con igual mando al Estado de Sonora y murió en el combate de Guadalupe el 4 de septiembre de 1866, luchando en contra de las tropas republicanas del General Angel Martínez.- No era general francés ni vino a México con el ejército invasor.

Lanzagorta, Francisco.— Originario del Mineral de Catorce, S. L. P.- Era Capitán del Regimiento de Sierra Gorda y tomó parte en la conspiración de Querétaro. Poco antes de estallar el movimiento de independencia fue comisionado por el Cura Hidalgo para llevar órdenes y proclamas a San Luis Potosí y fue uno de los jefes que encabezaron la insurrección en esta Ciudad el 10 de noviembre de 1810. Dejó la región en manos de los insurgentes y se dirigió a donde estaba Allende, quien le confirió el grado de Mariscal de Campo y lo comisionó a las Provincias Internas a las órdenes de Jiménez.- Asistió a la acción de Aguanueva y a la ocupación de Saltillo y de Monterrey. Reincorporado al grueso del ejército insurgente, cayó prisionero en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, fue conducido a Chihuahua con los jefes principales; sentenciado a muerte y fusilado en unión de Mireles el 11 de mayo siguiente.- Fue uno de los jefes insurgentes que se manejó con mayor moderación, procuró contener los excesos a que se entregaron los insurgentes y trató de dar organización a la muchedumbre insurgente.-

Lara, Juan Bautista.—Sacerdote. Fue nombrado primer titular de la Paroquia de Chihuahua por el Cabildo Eclesiástico de Durango y tomó posesión en octubre de 1722. Impulsó la devoción de la Virgen de Guadalupe, murió el 23 de julio de 1725 y fue sepultado en el presbiterio.- Antes había sido párroco de Hidalgo del Parral.-

Lareño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Larga.—Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Largo.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- En 29 de mayo de 1945 se le dio el nombre de Maderal. Tiene 1576 habitantes.-

Larraguibel, Domingo.— Originario de México. Vino a Chihuahua en 1834 nombrado Ensayador Supernumerario de las Oficinas de Ensaye del Estado, y pasó poco después a establecer la del Mineral de Ocampo, en donde permaneció 15 años. Fue Diputado a la I Legislatura Local y Jefe Político del Cantón Rayón de diciembre de 1847 a enero do 1850. En julio de 1852 se le trasladó a la Ciudad de Alamos, Sonora, como Jefe de la Oficina de Ensaye, habiendo fallecido allí muchos años después.-

Larrañaga, José Angel.— Profesor. Nació en Santa Fe de Nuevo México en 1806 y principió a servir en las escuelas de la Ciudad de Chihuahua en 1831. Vocal de la Junta de Educación en 1845 y de la Junta de Notables en 1860, prestó sus servicios docentes hasta 1874 y fue jubilado con dos terceras partes del sueldo que disfrutaba. Falleció en la Ciudad de Chihuahua el 21 de enero de 1887.-

Larrañaga, Manuel.—Potosino. Siendo General de Brigada se sublevó por el Plan de Noria a fines

de 1871; vino a Chihuahua a las órdenes del General Guerra, asistió a la batalla de Tabalaopa y en octubre de 1872 figuró entre los militares que se amnistiaron con el General Díaz.-

Larrea y La Puente, Juan Bautista.—General de Artillería y Conde del Campo. A fines de 1697 fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión en abril del año siguiente. En septiembre de 1698 salió personalmente a visitar la región de la Tarahumara; estuvo en Carichí, Papigochi y otros lugares, haciendo que los naturales se dieran de paz y dejó concluída la pacificación. A principios de 1703 ejecutó una nueva visita a la Sierra Madre Chihuahuense y poco después fue substituido en el Gobierno.-

Larriva, Francisco.—Jefe Político del Distrito Andrés del Río en los años de 1898 a 1902 y Diputado a las Legislaturas Locales XXII y XXIII.-

Lartundo, Juan. Misionero Jesuita.—Nació en San Miguel de Allende, Gto., el 7 de noviembre de 1716, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús en 1748. Se encontraba comisionado como Maestro de Teología y Confesor en el Colegio de la Ciudad de Durango cuando fue expulsado con los demás jesuitas de acuerdo con la orden del Rey Carlos III, en junio de 1767.- Murió en Ferrara, Italia, el 8 de marzo de 1792.-

Laso.—Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.-

Lateral No. 59.—Colonia Agrícola del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Laubcher, Enrique C.— Educador. Nació en Wachenhein, Baviera, el 15 de julio de 1837, fue discípulo de Federico Froebel y en 1880 trajo a México los principios educativos del gran maestro alemán.- Comenzó su labor docente en Veracruz, en donde fundó el colegio "La Esperanza" y al año siguiente fue trasladado al puerto de Alvarado. Cambió el sistema abstracto de la enseñanza por el objetivo y el 5 de febrero de 1883 fundó la Escuela Modelo de Orizaba, a donde ocurrieron maestros de prestigio a observar el nuevo método.- En el segundo semestre de 1889 lo trajo a Chihuahua el Gobernador Carrillo, quien lo nombró Inspector General de Educación. Después de haber visitado las escuelas primarias de la Capital, fundó dictamen en sentido de que el programa de estudios era anticuado y que no se le daba puntual cumplimiento. Reorganizó totalmente dichas escuelas, obtuvo un permiso para trasladarse a México, por razón de enfermedad, y falleció el 6 de noviembre de 1890. Fue el iniciador de la reforma educativa en Chihuahua.-

Laurel.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Laureles.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Lázaro Cárdenas.—Ejido del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Véase General Lázaro Cárdenas.-

Leal.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Leandro Valle.—Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- Antes se llamaba El Hoyo.-

Lechuguilla.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ledai Martín.—Véase Alday Martín de.-

Legarda, Manuel.—1780-1856. Nació en Chihuahua y murió en Güerogachi. Muy joven se radicó en Chínipas y en abril de 1826 presidió el primer Ayuntamiento.

Legaspi Velasco, García.— Nació en la Ciudad de México y pertenecía a la familia de los Condes de Santiago. Después de haber sido Alcalde Mayor de la Ciudad de Puebla, abrazó la carrera del sacerdocio; fue Cura de San Luis Potosí y Canónigo, Tesorero y Arcediano de la Catedral de México. Promovido al Obispado de Durango el 22 de diciembre de 1692, principió la construcción de la catedral de dicha Ciudad; pasó al Obispado de Valladolid en 1700 y más tarde al de Puebla, en donde falleció en 1704.-

Legión de Honor.—Se formó en junio de 1876 con los jefes y oficiales de la guarnición de la Ciudad de Chihuahua que permanecieron fieles al Gobierno del Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, al consumarse el cuartelazo por el General Angel Trías (h). La Legión la formaron 3 jefes, 37 Oficiales y 5 individuos de la clase de tropa, y obtuvo el mando el Comandante Pedro Allande.-

Leguinazábal, Domingo.—1820-1899 Nació en Vizcaya y murió en Chihuahua. Fue empleado de la casa comercial de Olivares, después socio y concluyó por establecerse separadamente con negocio mercantil. En agosto de 1865 comandó a los vecinos armados para resguardar la Ciudad mientras llegaban los invasores y, con el pretexto de que el Capitán Encarnación Ojinaga pretendía saquear el comercio, se le echaron encima y lo mataron en los portales de la plaza Merino. Fue de los encargados de recibir al General Brincourt y en septiembre siguiente, en unión de éste, costeó los gastos de la fiesta del 16 de septiembre.-

Leguinazábal, Manuel de.—Corregidor de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua de 1740 a 1743 y Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya durante la gestión del Coronel Belaunzarán. Estuvo encargado del mando en 1742.-

Lemus.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Lemus, José T.—Moreliano. Se radicó en Chihuahua en 1885 dedicado al ejercicio de la Medicina. Fue varios años Vocal y después Presidente del Consejo Superior de Salubridad. En unión del Ing. Enrique Esperón proyectó y dirigió las obras del Hospital de la Beneficiencia Pública inaugurado durante el Gobierno del Cnel. Ahumada. Diputado a las Legislaturas Locales XX, XXI, XXII y XXIII.-

Leña.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.

León.—Rancho del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

León.—Nombre del lago artificial formado por la presa de la Colonia en el Mpio. de San Francisco de Conchos.-

León de la Peña, Carlos.—Nació en México, D. F., en 1831. Hizo los estudios de Ingeniero y Ensayador en el Colegio de Minería y en 1857 fue enviado a Durango como Ensayador de la Casa de Moneda, permaneció en este puesto hasta mediados de 1864 en que emigró a la entrada de los franceses y en octubre siguiente llegó a Chihuahua con el Gobierno Nacional. En 1865 formó parte de la comisión nombrada por el Gobernador Trías para reglamentar en el Estado las pesas y medidas; pasó a la Jefatura de Hacienda, acompañó al Gobernador Ojinaga en su odisea por el Cantón Guerrero; cayó prisionero de los imperialistas en Arisiachi y poco después obtuvo su libertad. Se presentó a las autoridades republicanas y en noviembre el Gobernador Terrazas le encomendó la Administración General de Rentas. Al ocurrri la segunda invasión de los franceses marchó con el Gobierno a Paso del Norte, con él regresó a Chi-

huahua en junio de 1866, en diciembre volvió a Durango, recuperando su puesto en la Casa de Moneda, estuvo al frente de la Secretaría de Gobierno y a fines de 1867 fue a México electo Diputado Federal por aquel Estado. En 1877 recibió el empleo de Ensayador de la Casa de Moneda de Chihuahua, en donde permaneció tres años y tornó a Durango, donde viven sus descendientes.-

León Luis L.—XCIII Gobernador del Estado. Nació en Cd. Juárez el 4 de julio de 1891, en donde su padre D. Marcelo León fue muchos años Administrador de la Aduana Fronteriza.- Hizo la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura y principió a significarse durante la huelga estudiantil de abril de 1911. Al organizarse la Comisión Local Agraria en Sonora a fines de 1915 figuró como Ingeniero Auxiliar y después como Presidente; dirigió el periódico "Reforma Social" que se publicaba en Hermosillo y en 1918 ocupó un asiento en el Congreso de la Unión como Diputado por uno de los Distritos sonorenses y comenzó a destacarse como un distinguido orador político.- En 1920 acompañó al General Obregón en su gira presidencial; se unió a los partidarios de éste en la lucha armada en contra de Carranza y fue quien personalmente leyó a las tropas formadas en la plaza de Agua Prieta, el Plan de este nombre en el momento en que fue expedido.- En 1920 y 1922 representó a su ciudad natal en el Congreso de la Unión y en 1923 fue nombrado Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, cargo que renunció al darse cuenta de los manejos del titular para alcanzar la Presidencia y se sumó el grupo político que apoyaba la candidatura del General Calles. Diputado Federal por el Distrito Federal en 1924; en diciembre dejó este puesto para asumir la Secretaría de Agricultura y Fomento en el Gabinete del Presidente Calles; impulsó notablemente la realización del problema agrario, se fundó la Comisión Nacional de Irrigación y las Escuelas Centrales Agrícolas y renunció a mediados de 1927, viniendo a radicarse a Terrenates. Se encontraba retirado de la política cuando ocurrió el asesinato del General Obregón, fue llamado a México y se le encomendó nuevamente la Secretaría de Agricultura que desempeñó hasta noviembre de 1928. En seguida figuró como Secretario del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario hasta la Convención de Querétaro; al sumarse el Gobernador Caraveo a la rebelión renovadora; el Congreso Local reunido en Camargo lo nombró Gobernador Interino, habiendo tomado posesión el 13 de abril de 1929. Inició su Gobierno con entusiasmo tratando de fijarle una nueva orientación; activó la resolución del problema agrario estancado hacía varios años; organizó a los campesinos que estaban divididos; principió la reorganización de las agrupaciones obreras; se dedicó a ejecutar visitas semaneles a diversas regiones del Estado para darse cuenta de sus necesidades; contribuyó eficazmente con las autoridades militares a asegurar la pacificación del Estado y trató a los complicados en la renovadora con una magnanimidad extraordinaria; pero cuando apenas tenía tres meses en ejercicio, fue llamado a México por el Comité Ejecutivo del Partido para atender la campaña presidencial del Ing. Ortiz Rubio, y dejó el Gobierno el 3 de julio de 1929, previa licencia que se prolongó hasta el 9 de noviembre.- Nuevamente fue llamado a México el 6 de diciembre, habiendo renunciado el 5 de febrero de 1930 al asumir la Secretaría de Industria, Comercic y Trabajo en el Gabinete del Presidente Ortiz Rubio.- Al convocarse a elecciones extraordinarias para Gobernador del Estado, se interesó por resolver el problema electoral en una forma moderada y pacífica que trajera la menor agitación y las menores dificultades posibles, atendiendo a que a Chihuahua había tocado la peor parte con la renovadora. Para lograr esta finalidad fue de los mediadores entre los condidatos Prieto y Ortiz, que si bien se logró por de pronto, no dió los resultados que se esperaban porque el primero faltó a sus compromisos lanzándose a la oposición con el apoyo del Jefe de las Operaciones Militares. Muchos renovadores, elementos que no obtuvieron lo que creían merecer y las clases conservadoras, disgustadas por la labor revolucionaria que había impuesto en el Gobierno, se sumaron a la oposición y dieron lugar a una campaña agitada y enconada que supo resolver satisfactoriamente.— Permaneció al frente de la Secretaría de Industria hasta el 10 de octubre de 1930. Posteriormente fue Director de "El Nacional", órgano del P.N.R. y duró largos años retirado de las actividades políticas. Senador por el Estado en el sexenio de 1964 a 1970.-

León, Marcelo.—Nació en Cosamaloapan, Ver., en 1846. Abandonó los estudios para tomar las armas en contra de los franceses, como Subteniente de la Guardia Nacional; en 1864 ascendió a Teniente, estuvo en varias acciones de armas y en 1867 se le otorgó el grado de Capitán. Al triunfo de la República fue nombrado Jefe Político de Cosamaloapan y Comandante Militar del mismo y del Cantón de los Tuxtlas. Teniente Coronel en 1876, Desempeñó la Comandancia de los cuatro Cantones de Sotavento; en 1877 vino a Ciudad Juárez como Comandante del Resguardo de la Aduana y dos años después se hizo cargo de la Administraci:n de la Aduana, que con algunas interrupciones desempeñó cerca de veinte años. Diputado al Congreso de la Unión por uno de los Distritos del Estado a las Legislaturas IX X, XI y XII y por el Estado de Guerrero a los Congresos Federales XIV, XV, XVII y XVIII. Murió en Cd. Juárez el 29 de diciembre de 1898.

León, Pedro.—Al iniciarse la guerra de independencia se alistó en las fuerzas insurgentes, en las que figuró como Mayor de Plaza. Aprehendido con los demás caudillos en Acatita de Baján, fue conducido a Chihuahua, en donde fue sentenciado a muerte y fusilado el 6 de junio de 1811.-

León XII.—Sumo Pontífice Romano. La Diputación Provincial de Chihuahua acordó su reconocimiento el 23 de junio de 1824, efectuándose en seguida una festividad religiosa en Catedral, a la que asistieron las autoridades superiores de la Provincia y el Ayuntamiento de la Capital.-

Leones.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Lerdo.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Lerdo de Tejada.—Colonia Agrícola del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- Se llamaba San Isidro.- 2. Barrio del pueblo de Cuauhtémoc, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Lerdo de Tejada, Sebastián.—Nació en Jalapa, Ver., en 1820; en donde hizo sus primeros estudios. Pasó al Seminario de Puebla y de allí al Colegio de San Ildefonso de México, en donde se recibió de Abogado. Después de haber servido numerosos empleos administrativos de segundo orden, figuró en primera fila en el partido liberal. Fue Diputado Federal, Ministro en el Gabinete del Presidente Comonfort y en 1863

Juárez le encomendó la Secretaría de Justicia y después la de Relaciones Exteriores y Gobernación, habiéndolo acompañado durante toda su peregrinación hasta Paso del Norte en los años de 1864 a 1867. Al triunfo de la República fue electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le daba el doble carácter de Vicepresidente de la República. A la muerte de Juárez asumió el Poder Ejecutivo Federal el 19 de julio de 1872 que conservó hasta el 20 de noviembre de 1876 en que fue arrojado de él por la rebelión de Tuxtepec. Se retiró a Estados Unidos de América, habiendo radicado en Nueva York y vivió retirado de la política hasta su muerte ocurrida el 21 de abril de 1889.-

Letayvo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Letreros (Los).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Mineral del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero. Fue descubierto en 1888..-

Ley del Candado.— Nombre con que popularmente se designó la Ley de Imprenta expedida por el Gobernador Ortiz el 2 de enero de 1920, que no llegó a aplicarse por impracticable.-

Ley Fuga.—Se conoce con esta denominación el procedimiento de quitar la vida a una persona, sin mediación de ningún juicio. El primer caso que he encontrado se remonta al año de 1753 en que el Juez de Acordada de la Nueva Vizcaya, José Velázquez, dió "muerte clandestina" a José Antonio Sarabia.-

Ley para el Mejoramiento de la Tribu Tarahumara.—Es la primera y la única ley de carácter general que ha pretendido acercar a la tribu tarahumara a la civilización. Fue expedida por el Gobernador Creel el 10 de noviembre de 1906 y hace muchos años que es letra muerta.-

Ley sobre Relaciones Familiares.—Fue expedida para el Estado el 20 de febrero de 1919, habiendo dejado de regir al restablecerse el orden constitucional en octubre de 1920.-

Ley sobre Vacaciones de Empleados.—Fue el Gobernador del Estado D. Enrique C. Creel en el año de 1906, quien concedió a los servidores públicos un período de vacaciones en el curso de cada año; prerrogativa que actualmente está consignada en la Ley Federal del Trabajo en proporción de diez días de descanso por cada período de seis meses de labores.-

Libertad.—Colonia Agrícola de la Sec. Mpal. de Peña Blanca, Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Libúriachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Liebre (La).—Rancho de la Sec. Municipal de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Liebres.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Liga Nacional de Maestros.—La Liga Central, que debía servir de unión entre las diferentes entidades federativas de la República, se estableció en la Ciudad de Mexicali, B.C., el 1o. de septiembre de 1919, bajo la presidencia del Prof. Luis Vargas Piñera. La sucursal en Chihuahua se fundó en 1921 bajo la dirección del Prof. José Meraz; habiendo principiado bajo muy buenos auspicios, pues lograron agrupar a la mayoría de los maestros chihuahuenses, se acondicionó local para las sesiones en donde se instaló a la vez una Biblioteca y se señalaron las cuotas que debían cubrir los socios. La Directiva de la Liga, establecida posteriormente en México y en manos distintas de las fundadoras, no respondió a las aspiraciones de los maestros, decayó el entusiasmo y la Liga concluyó por desaparecer.-

Lille, Pedro de.- Educador. Originario de Burdeos, Francia, arribó a Valle de Allende en 1838, en donde se inició en el ejercicio del magisterio y al año siguiente fue contratado por los principales vecinos de Hidalgo del Parral, para dirigir una escuela de primera enseñanza, por el término de dos años, con un mínimo de sesenta niños y una cuota de seis pesos mensuales por cada uno. También admitió internos, por lo que cobraba catorce pesos mensuales. Los gastos de local, muebles, útiles y ayudantes eran por su cuenta. Prestó sus servicios en este ramo hasta su muerte ocurrida en enero de 1864. Fue el abuelo del locutor chihuahuense Pedro de Lille.-

Lille Borja, Pedro de.—Parralense. Químico Bacteriólogo, prestó sus servicios muchos años en el Consejo Superior de Salubridad. Diputado por Meoqui a la XXVII Legislatura Local y Director Interino del Instituto Científico y Literario en 1911. Vivió muchos años en México dedicado al ejercicio de su profesión y a la docencia como Catedrático de la Universidad Nacional. Murió por 1942.-

Lima.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Límites del Estado.—Solo están determinados con exactitud con Estados Unidos de América, en virtud de que el trazo se ejecutó de común acuerdo entre los Gobiernos de aquel país y del nuestro. Con los demás Estados de la República colindantes no se ha tenido ningún arreglo definitivo y, por lo mismo, sus límites son precarios.- Estados Unidos de América. La línea convenida en el Tratado de La Mesilla de 30 de diciembre de 1853, fue trazada por el Teniente Coronel W. B. Emory por parte de Estados Unidos y el Ing. José Salazar Ilarregui por la nuestra, habiendo ejecutado de común acuerdo la fijación de las mohoneras internacionales. Durante el Gobierno del General Díaz se nombró una Comisión Mixta de Límites para ejecutar el reconocimiento definitivo de la línea internacional y poner monumentos estables. Presidió la Sección Mexicana el Ing. Jacobo Blanco, habiendo resultado de su estudio que entre la línea de monumentos fijada en 1855 sobre el paralelo 31° 47′ de latitud Norte, quedaron 346 hectáreas de terreno a favor de México y en la línea meridiana de 25 millas, en lugar de fijarla 160,933 metros al Oeste del punto en donde se cruzan el paralelo citado y el Río Bravo del Norte, solo se midieron 159,193 metros, por lo que perdimos 8,345 hectáreas.- Entre la línea de monumentos fijada al aplicar el Tratado de la Mesilla y el paralelo 31° 20′ hasta su intersección con el meridiano 111° Oeste de Greenwich, perdió México 399 hectáreas de las cuales correspondieron 117 al Estado de Chihuahua y las restantes al de Sonora.- Coahuila: No ha habido ningún arreglo de límites con este Estado. En 1879 en que se descubrieron las minas de Sierra Mojada, los Gobiernos de Chihuahua, Coahuila y Durango alegaron jurisdicción sobre ellas. Intervino el Gobierno Federal estableciendo temporalmente el Territorio de Sierra Mojada y Rosales y los representantes de los tres Estados, reunidos en la Ciudad de México, acordaron el 20 de febrero de 1880 que Sierra Mojada quedara en posesión de Coahuila, mientras se arreglaban los límites. En la que toca a Chihuahua, las cosas así han quedado hasta la fecha.- Durango: en 1826 se trató de arreglar la línea divisoria entre ambas entidades, para cuyo fin el Gobierno de Chihuahua nombró su representante a D. Alejandro Bagiies y el de Durango

a D. Miguel Zubiría; pero los comisionados no pudieron ponerse de acuerdo en la interpretación del decreto del Congreso General de 27 de julio de 1824 que dice: "El territorio de Chihuahua lo compondrá todo lo comprendido entre las líneas rectas tiradas de Oriente a Poniente del punto o pueblo llamado Paso del Norte por una parte, con la jurisdicción que siempre ha tenido, y la Hacienda de Río Florido por el lado de Durango, con su respectiva pertenencia". El representante de Durango pretendió que la línea paralela meridional se tirara exactamente sobre el casco de la Hacienda de Río Florido y el de Chihuahua en el extremo meridional de la misma Hacienda. No pudieron ponerse de acuerdo y se retiraron a sus respectivas Capitales y hasta la fecha está pendiente la interpretación del decreto citado.- SINALOA: los límites con este Estado tienen el mismo origen que los de Sonora, remontándose al año de 1732 en que ambas Provincias y la de Ostimuri fueron segregadas de la Nueva Vizcaya para formar una gobernación aparte. Hasta la fecha no ha habido ningún arreglo de fronteras entre Chihuahua y Sinaloa, aunque el Gobierno de este último Estado hace poco solicitó del Congreso de la Unión el arreglo de sus límites.- SONORA: Diversas disputas territoriales han surgido entre este Estado y el de Chihuahua, habiendo sido una de ellas la de 1930 que dió origen a la Convención de Límites verificada en la Ciudad de Hermosillo en los meses de febrero y marzo de 1935 integrada por dos Delegados de cada Estado y un representante de cada una de las Secretarías de Gobernación y Agricultura.- Se convinieron como términos divisorios las tangentes que unen los siguientes puntos: Cumbre de Hachita Hueca, Puerto de Carretas,, Peñuelas, Tasahuinora, un punto situado 12,000 metros al Este del Rancho de la Angostura, cerca de Tecoriname; de allí 9,600 metros N. 83 00' 0', para fijar una mohonera divisoria; otra 600 metros al Este de las pirinolas de Nátora debiendo respetarse íntegramente a Chihuahua al predio de Guaynopa; Espinazo del Diablo, Puerto de Gallina, Las Bolas, Chuchupate, Cumbre de Cabeza de Vaca, Bufa Redondeada, respetándose íntegramente a Sonora los ejidos del pueblo de Yécora, Cumbre del Mingo, La Nariz y la Chuna. De este punto a Zaraperos se fijó un desacuerdo para resolverse por arbitraje. Zaraperos, Charuco, Puerto del Durazno, La Tinaja, Puerto de Gochico, La Cruz, Las Crucesitas, Cerro de Ojo Prieto, Puerto de Las Chinacas, Las Mesas, San José, El Agiiaje, Cerro Alto de Tecorahui, Esquina N. 1o. de Tabacal; Esquina S.O. de Tabacal y Esquina Sur de La Saca.- Quedaron dos zonas en disputa; la primera de Hachita Hueca a la línea internacional con Estados Unidos y la segunda de La Chuna a Zaraperos. Las Legislaturas de ambos Estados sancionaron los actos de la Convención de Límites y sometieron la disputa de las dos zonas citadas al arbitraje del Sr. Lic. Emilio Portes Gil, propuesto por el Gobernador de Sonora. El Congreso de este Estado dió su aprobación a los acuerdos de la citada Convención por decreto número 159 de 12 de junio de 1935 y el de Chihuahua por decreto número 93 de 22 del mismo mes y año. El Arbitro aceptó su encargo con aprobación del Señor Presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas, y con fecha 26 de enero de 1936 dictó su fallo resolviendo en el primer caso que la línea divisoria debía trazarse de Hachita Hueca al monumento internacional número 77, esto es, a favor de Chihuahua. En el segundo que el límite debe fijarse del Cerro de La Chuna a Pitayvo y de allí a Zaraperos, eliminando el vértice de La Ventana, esto es, a favor de Sonora. Políticos interesados en adquirir popularidad impugnaron el Laudo Arbitral y hasta la fecha no se ha cumplido.-

Limón.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Limón de Rembao.—Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Limoncito.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud Arteaga.-

Limones.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Lincoln, Abraham.— Presidente de Estados Unidos de América, asesinado por un esclavista el 14 de abril de 1865. Al recibirse en la Ciudad de Chihuahua la noticia de su muerte, el Gobernador Trías, obedeciendo instrucciones de la Secretaría de Relaciones y Gobernación, dispuso el 15 de mayo del mismo año que todas las autoridades y empleados del Estado y de los Municipios vistieran luto durante nueve días por el fallecimiento del mandatario estadounidense y que el Pabellón Nacional permaneciera izado a media asta durante el mismo término, en señal de duelo.-

Líneas.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Linterna.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Lipanes.—Parcialidad apache que se subdividía en dos grupos llamados Lipanes de abajo y de arriba. Era el grupo apache mas oriental y siempre estuvieron en guerra con los comanches. Véase Apaches.-

Liquirichi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Lirios.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Loaeza.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Lobera.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Lobos.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud .Rayón.-

Lodoza, Florentino.—Abogado, Diputado a la IV bis Legislatura Local en 1833. Al año siguiente pasó a la Ciudad de Durango como Secretario de una de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia.-

Loera.—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Loeras.—Río afluente del Verde o Güérachi en el Mpio. de Guadalupe y Calvo.-

Lo de Gil.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Lo de Pablo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Logias Masónicas.—La fundación de las primeras logias masónicas en el Estado se remonta al año de 1826. La ley local de 22 de agosto de 1827 las prohibió, así como cualquier otra clase de sociedades secretas. La primera logia pertenecía al rito yorkino, fueron sus fundadores los señores Lic. José Fernando Ramírez, Ignacio García de la Mora, José María Sánchez Pareja, Juan José Trillo, Francisco Oyarzú, Luis Alfaro, Bonifacio Rojas y otros funcionarios locales, se denominó "Apoteosis de Hidalgo número 54", estaba subordinada a la Gran Logia del Rito Nacional Mexicano de la Ciudad de México y tuvo de primer venerable maestro al mismo Licenciado Ramírez.- La Logia desapareció en marzo de 1830 en que la mayoría de sus componentes

fueron desterrados de la Capital y del Estado, como consecuencia de un golpe de estado que ejecutó el titular del Poder Ejecutivo. La Ley local de 18 de octubre de 1830 renovó la prohibición de las llamadas sociedades secretas, cualesquiera que fuera su denominación o rito, concedía acción popular para denunciarlas y ofrecía un premio de quinientos pesos al que presentara denuncia justificada. Además, todos los empleados y funcionarios públicos, al tomar posesión de sus cargos, debían jurar que no pertenecían a ninguna de dichas sociedades. La masonería fue organizada en Hidalgo del Parral en 1870 y en Chihuahua reorganizada en 1882. En las logias existentes en la actualidad predomina el rito escocés, siendo las siguientes; Gran Logia Cosmos, que es la autoridad suprema en todo el Estado. En la Ciudad de Chihuahua Constancia y Trabajo, Mariano Escobedo Número 2; Perseverancia y Lealtad, y Progreso Número 15. Ciudad Juárez: Guelatao Número 5, Estrella del Norte número 18 y Benito Juárez Número 19. Hidalgo del Parral, Agustín Barbachano Número 24. Camargo, Centenario Número 21. Madera, Luz Número 22. Cd. Jiménez, Oasis Número 26. Cd. Guerrero, Voluntad y Firmeza, Número 27. San Francisco del Oro, Obreros del Silencio Número 31. Temósachi, Compañeros del Misterio Número 32. Nuevo Casas Grandes Número 33. Villa de Meoqui, Gral. Pedro Meoqui Número 34. En los últimos años se han organizado varias agrupaciones masónicas que pertenecen a la Masonería Independiente.-

Lojero, Emiliano.—1845-1913. Nació en Querétaro y murió en México. Principió la carrera militar el 8 de marzo de 1862 como Subteniente de la Guardia Nacional de Guanajuato, habiendo asistido a la batalla del 5 de mayo y al sitio de Puebla en 1863. Se evadió poco después tornando a la lucha en contra de los invasores y vino a Chihuahua en octubre de 1864 como Capitán del Batallón Supremos Poderes que escoltaba al Presidente Juárez. Asistió a la expedición sobre el puerto de Matamoros, a la toma de Hidalgo del Parral el 8 de agosto de 1865; expedicionó con el Gral. Villagra por la sierra y asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Ascendió a Mayor, estuvo con su Cuerpo en el sitio de Querétaro y fue uno de los Vocales del Consejo de Guerra que sentenció a muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía. Alcanzó el grado de General de División en 1912 y se distinguió siempre por su lealtad.-

Loma (La).—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Loma Amarilla.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Ojinaga.-

Loma Blanca.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Loma Colorada.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Loma de López.—Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Loma Larga.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Loma Pelona.—Rancho de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Lomas.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Lomas Altas.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Lomas, José.—Misionero Jesuita que evangelizó la región de la tribu tarahumara en la primera mitad del siglo XVII, habiendo penetrado hasta el paralelo 28'. Fue quien trajo a los indios las primeras gallinas y ovejas y quien les inició el trato comercial con los españoles.-

Lombriz (La).—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Lomelín, José Perfecto.—Aguascalentense. 1846-1923. Vino a Chihuahua en 1869 como Escribiente de la Jefatura de Hacienda y ascendió hasta Subjefe. Años después se sublevó con el General Trías a favor del Plan de Tuxtepec y alcanzó el grado de Teniente Coronel. Electo Jefe Político del Cantón Iturbide para el bienio de 1878 a 1879, en su época fue talada la Alameda de Santa Rita. Al estallar la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías, dejó la Jefatura y tomó las armas para oponerse a los sublevados, con el mando de una Sección. Al caer prisionero el Gobernador, se proclamó Gobernador y Comandante Militar del Estado, en cuya situación se mantuvo hasta fines de noviembre de 1879. Fue Jefe Político del Partido de Tacubaya en 1880, se retiró del Ejército en 1897 y en 1909 fue de los fundadores del Centro Antirreleccionista Benito Juárez que dirigió en Chihuahua la oposición en contra de la última reelección del General Díaz. En noviembre de 1910 se lanzó a la lucha armada, operó en Chihuahua y Sonora, en donde fue jefe de las fuerzas sublevadas y obtuvo el grado de General.-

Longaniza.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Lopeño.—Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

López.—Municipio del Distrito Judicial Jiménez. Tiene por límites al Norte de los de Allende y Jiménez; al Este el de Jiménez; al Sur el de Coronado y al Oeste el de Allende.- Su territorio mide 702 kilómetros cuadrados y su población es de 5,032 habitantes con un promedio de 7.16 por kilómetro cuadrado. No hay indígenas en su jurisdicción. Comprende 1 Pueblo, 3 Minerales, 7 Ejidos y 41 Ranchos. Su territorio es generalmente plano, situado sobre la cuenca del río Florido, siendo las principales serranías las de Las Adargas, Berrendo, Cerro Colorado, Santa Ana, Corrales y el Cerro del Pueblo.- El clima es extremoso en invierno y verano, alcanzando las lluvias un promedio que varía entre 25 y 50 centímetros anuales.- Además del río Florido que penetra del Mpio. de Coronado y pasa al de Jiménez, el río de la Concepción, que procede de Allende se une al primero y el del Valle. La Agricultura constituye la principal ocupación de sus habitantes, aprovechando los terrenos ribereños del río Florido, en donde se cultiva maíz, trigo, algodón, alfalfa, frijol, camote y sandía. Los Minerales de Las Adargas y Berlín se encuentran paralizados; hay 4 molinos de nixtamal y 37 casas comerciales. Ninguna vía férrea atraviesa su jurisdicción, siendo Jiménez y Troya las Estaciones mas inmediatas; pero sí la carretera Panamericana y cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los Municipios colindantes.- Esta región dependió de Jiménez desde la época colonial, hasta que el decreto de la Legislatura Local de 17 de junio de 1857 le otorgó la categoría de Municipio, habiendo formado parte del Cantón Jiménez; en 1860 pasó al de Allende; en julio de 1873 volvió al de Jiménez y de 1887 a 1911 perteneció al Distrito Jiménez.- La Cabecera es Villa López con 2,059 habitantes, situada en la margen izquierda del río Florido. Los Misioneros franciscanos fundaron en 1619 un pueblo de Misión llamado San Buenaventura de Atotonilco que poco después fue destruido por los tobosos sublevados; algunos años después el Capitán Andrés del Hierro pobló los mismos terrenos, repuso al punto el nombre de Atotonilco y lo tuvo que abandonar en 1671. A principios del

siglo XVIII los franciscanos repoblaron la Misión de San Buenaventura de Atotonilco, nombre que el decreto de 30 de abril de 1868 le cambió por el actual en honor del Capitán Octaviano López, aldamense muerto por los tulices en el combate de Talamantes el 18 de enero de 1860.-

López Carbajal, José Sebastián.— Originario de Galicia. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, tomó posesión en marzo de 1723. Sostuvo una disputa con el Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua porque éste se negaba a reconocerle obediencia, que fue resuelta a su favor por la Audiencia de Guadalajara.- Murió en Cuencamé, Dgo. el 8 de noviembre de 1727.-

López de Ibarra, Martín.—Capitán Español. El conquistador Ibarra lo nombró su Teniente y con este carácter se encargó del mando de la Nueva Vizcaya en 1575. Posteriormente fue Gobernador propietario, dió comisión al Capitán Alberto del Canto para que fundara la Villa de Saltillo en 1578 y murió en la Ciudad de Durango en 1582.-

López de Ibarra, Miguel.—El Gobernador Urdiñola lo nombró su Teniente y con dicho carácter estuvo encargado del Gobierno de la Nueva Vizcaya en 1606.-

López, Francisco.—Misionero Franciscano. Sevillano. En 1581 marchó al Norte de la Nueva Vizcaya en unión de los Padres Rodríguez y Santa María en pos de nuevas comarcas para reducirlas al cristianismo. Fundaron la Misión de Santa María de Carretas (Janos) y cuando estaban dedicados a la enseñanza de los naturales, llegó una partida de indios de otra nación y les dió muerte. Poco después el Capitán Antonio de Espejo penetró hasta aquellas apartadas regiones, castigó a los agresores y recogió los restos de los Misioneros.-

López, Doroteo.—Jalisciense. Principió la carrera militar como Sargento a las órdenes del Gral. Corona y alcanzó el grado de General en diciembre de 1877. En septiembre de 1865 estuvo en la acción de Alamos en que perdió la vida el Gral. Rosales; en 1872 se sublevó por el Plan de la Noria en Sinaloa, en junio invadió el Mineral de Guadalupe y Calvo, obtuvo algunos recursos y regresó al Estado de donde procedía. Fue Gobernador del Estado de Colima y Jefe Político de Guadalajara y militó en las filas villistas. Murió en Coyoacán en 1916.-

López, Octaviano.— Originario de Aldama. A principios de 1860 fue destacado por el Jefe Político de Hidalgo del Parral con una sección de tropas liberales a detener a los conservadores que al mando del General Domingo Cajén venían a invadir al Estado. En la Hacienda de Talamantes, Mpio. de Allende, presentó combate y fue derrotado y muerto en la acción el 18 de enero.

López, Pablo.—Nació en la Hacienda del Charco en 1889. Figuró en la División del Norte alcanzando el grado de Coronel. Disuelta ésta siguió al General Villa, de quien fue uno de los hombres de confianza. Dirigió personalmente el asalto del tren de pasajeros en las inmediaciones de General Trías el 10 de enero de 1916 y la ejecución de 17 angloamericanos que iban en dirección a Cusihuiriachi y asímismo tomó parte principal en el asalto de Columbus y resultó herido. Permaneció escondido en la Sierra de la Silla y aprehendido poco después por las fuerzas del Gobierno, fue fusilado en Chihuahua el 5 de junio siguiente, en virtud de que había sido puesto fuera de la ley.-

López y López, Felipe.— Educador. Nació en la Ciudad de México en 1822. Se radicó en Valle de Allende a los 17 años como Ayudante de la "Casa de Educación" que fundó allí el Profesor Rousi; estuvo con el mismo cargo en Hidalgo del Parral y en 1842 vino a Chihuahua en donde restableció una Escuela que había fundado el mismo Rousi, habiendo abandonado estas actividades a principios de 1847 para alistarse en la Guardia Nacional del Estado y asistió al combate del Sacramento en contra de los americanos. Abrió nuevamente su Escuela que tituló "Colegio Mexicano", la dejó años después para asumir la Dirección de la Casa de Moneda y fue destituido por el Dictador Santa Anna en abril de 1854 por considerarlo desafecto al Gobierno. Nuevamente dirigió el Colegio Mexicano y fue autor de un tratado de Aritmética Elemental que se imprimió en aquella época y sirvió de texto en las Escuelas del Estado. En 1865 el General Brincourt lo tuvo preso por sus ideas liberales y al triunfo de la República regresó a la Ciudad de México. En 1869 fue nombrado Director de la Escuela Normal y electo en seguida Regidor del Ayuntamiento. Durante su gestión logró la apertura de 24 escuelas primarias. Después fundó el Colegio Mexicano y murió en su ciudad natal el 11 de agosto de 1884, siendo el decano de los maestros de la Capital.

Loreto.—Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- Fue descubierto en 1707.-

Loreto.—Véase Ignacio Valenzuela.

Lotería.—Durante el período de la guerra de independencia el gobierno español decretó loterías patrióticas con el propósito de arbitrarse recursos a fin de sostener a las tropas que hacían la campaña en contra de los insurgentes. La venta de billetes se hacía por conducto de las autoridades y el reparto de premios se ejecutaba en proporción del cincuenta por ciento del producto de la emisión. Una de estas loterías fue autorizada por el Comandante General de Provincias Internas, D. Nemesio Salcedo, y como no había imprenta se hicieron los billetes manuscritos.- Durante el Gobierno del Lic. Ochoa autorizó el Estado la primera Lotería, por decreto de 20 de octubre de 1875, cuyos productos debían dedicarse a la Beneficencia Pública. La emisión de cada sorteo era de tres mil billetes con precio de cincuenta centavos cada uno y el premio mayor de cuatrocientos pesos. Se verificaron seis sorteos en cada uno de los meses de diciembre a mayo de 1876, habiendo desaparecido en junio siguiente con motivo de la sublevación de la guarnición de la Capital a favor del Plan de Tuxtepec. El Gobernador Carrillo otorgó nueva concesión para el funcionamiento de una Lotería en Cd. Juárez, obligándose el concesionario a dar al Estado el veinte por ciento de las utilidades para la Beneficencia. Funcionó hasta 1892 y tuvo de interventores al Ing. Baudelio Salazar y al Lic. Rafael Pimentel.- El Gobernador Mercado dió concesión a D. Bernardo García para establecer una Lotería en 1913, pero por las condiciones de la guerra civil no pudo llevarse a efecto.- El Gobernador Fierro, previa autorización del Congreso otorgada el 21 de diciembre de 1931, estableció la Lotería del Estado de Chihuahua, cuyos productos servirían para sostener los establecimientos de beneficencia. Celebró sorteos semanales en los meses de marzo a julio de 1932; la emisión era de diez mil billetes con precio de dos pesos cada uno y el premio mayor de cinco mil pesos. En junio se traspasó la administración al señor Enrique Fernández, quien se llevó las

Oficinas de la Lotería a Cd. Juárez; pero no pudo sostenerse y fue clausurada en julio siguiente sin haberse pagado los premios correspondientes al último sorteo.-

Lolis.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Lovis.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Loya.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Loya Agustín.—De Valle de Olivos. Diputado a las Asambleas Departamentales 1a. y 2a.; como Presidente de ésta firmó una protesta en contra del cuartelazo del General Paredes y Arrillaga en diciembre de 1845.-

Loya, José Francisco.— 1782-1851. Nació en Hidalgo del Parral y falleció en Chihuahua. Comerciante. Vocal de la Diputación Provincial de 1823 a 1824 al ser erigido Chihuahua en Provincia separada de Durango. Diputado a la IV bis Legislatura Local; Prefecto Político de Hidalgo del Parral en 1843; falleció repentinamente encontrándose en funciones como Diputado Local.-

Loya, José Antonio.—De Valle de Olivos, en donde fue Subdelegado Real antes de consumarse la independencia. Diputado a la IV Legislatura Local en 1832; Alcalde Constitucional en Olivos y Comandante de las Armas en el Partido de Balleza, combatió varias veces a los apaches.-

Loya, Miguel.—Parralense. Diputado a la IV Legislatura Local en 1832 y Alcalde Constitucional en Hidalgo del Parral.-

Lozano, Javier.—Misionero Jesuita. Nació en Valdepeñas, España, el 9 de septiembre de 1721, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Se hallaba comisionado como Prefecto y Superior del Colegio en Parras cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, de acuerdo con la orden de extrañamiento dictada por el Rey Carlos III. Murió en Elche, España, en 1801.-

Lozoya Solís, Jesús.—CIV Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral en julio de 1910, allí hizo los estudios primarios, los preparatorios en el Instituto Científico y Literario y los profesionales de Médico Cirujano en la Escuela Médico Militar. Salió a prestar sus servicios al Ejército como Mayor Médico, desempeñó diversas comisiones y ascendió sucesivamente hasta General Brigadier y Director del Hospital Central Militar de la Ciudad de México. Gobernador Substituto del Estado del 10 de agosto de 1955 al 3 de octubre de 1956.- Tuvo de substituto legal al Lic. Enrique González Flores.-

Lucero.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Lucrecia.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Luchárachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Luchichí Ignacio M.—Abogado y poeta. Veracruzano. Diputado por el Estado a las Legislaturas Federales XVII, XIX y XX.

Lugo.—Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Lugo, Felipe.— Chihuahuense. Se recibió de Abogado en Chihuahua en agosto de 1894. Principió a servir en el ramo judicial en enero siguiente, habiendo desempeñado los cargos de Secretario de Acuerdos del Tribunal, Agente del Ministerio Público, Procurador General de Justicia y Magistrado, puesto que desempeñaba al morir el 26 de junio de 1924.-

Luis L. León.—Colonia Agrícola del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Luján, Francisco.— Chihuahuense. Durante la Guerra de Reforma se alistó en las filas liberales y mas tarde combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, alcanzando el grado de General. A fines de 1868 se sublevó en contra del Gobierno de Juárez en unión del General Negrete, y cogido prisionero por las fuerzas federales fue fusilado en el pueblo de Otumba, México, el 9 de marzo de 1869.-

Luján, José Andrés.—VI Gobernador del Estado. Nació en Villa López en 1792, y fue hijo de D. Andrés Luján y Da. Rafaela Blanco.- Alcalde Constitucional de Cd. Jiménez en 1821, en agosto juró el Plan de Iguala y tres años después vino a Chihuahua electo Diputado al 1er. Congreso Constituyente del Estado, que expidió la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825 y las demás leyes reglamentarias que normalizaron el funcionamiento de la nueva entidad.- Terminadas las funciones legislativas fue nombrado Contador de la Administración General de Rentas; en junio de 1826 volvió al Congreso en virtud de haber sido electo Diputado nuevamente y se separó de éste para volver a la Contaduría en 1827, en la que permaneció tres años.- El 16 de abril de 1830 fue electo Vicegobernador Constitucional por el grupo de Diputados que no fueron comprendidos en el golpe de estado del Gobernador Arce y del 2 al 28 de junio siguiente lo substituyó en el desempeño del Poder Ejecutivo.- Renunció el cargo de Vicegobernador el 6 de agosto por haber sido nombrado Administrador General de Rentas que desempeñó por cuatro años, hasta noviembre de 1834 en que fue suprimida esta Oficina al crearse la Tesorería General. Dos años después se contó entre los iniciadores de una subscripción popular para sostener un cuerpo de 100 soldados auxiliares para hacer la guerra a los bárbaros. En 1842 figuró como Vocal del Tribunal Mercantil y al año siguiente contribuyó con $200.oo para los gastos de la expedición que el Gral. Monterde llevó en auxilio del Territorio de Nuevo México amagado por los texanos. En 1846 fue nombrado Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia.- En la Ciudad de Chihuahua fue dueño de una de sus huertas en la que ejecutó diversos experimentos para adaptar cafetos, té y otras plantas tropicales, que no le dieron resultado.- Al crearse los Cantones a fines de 1847 fue nombrado Jefe Político del de Allende y poco después electo Diputado a las Legislaturas Locales I y II que se instalaron en 1850 y 1852, disuelta esta última al iniciarse la Dictadura de Santa Anna. Al triunfo de la Revolución de Ayutla el Gobernador Urquidi lo nombró Jefe Político del Cantón Jiménez que desempeñó de diciembre de 1855 a abril de 1856 en que enfermó y ensordeció repentinamente, habiendo venido a curarse a la Capital, en donde murió el 25 de junio siguiente.-

Luján, José María.—Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1870. Hizo los estudios profesionales de Abogado en la Ciudad de México; fue Diputado Federal por los Estados de Durango e Hidalgo en 1908 y 1910 y Subsecretario de Gobernación Encargado del Despacho en las postrimerías del régimen de Huerta y durante el breve interinato del Lic. Carbajal en los meses de junio a agosto de 1914. Murió en México el 31 de marzo de 1961.-

Luján, Manuel I.—Chihuahuense. Licenciado graduado en 1870. Secretario General de Gobierno del Gobernador Ochoa del 23 de abril al 14 de noviembre 1874; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Juez Letrado. Falleció en México el 4 de agosto de 1876

siendo Diputado al Congreso de la Unión.-

Luján, Manuel L.—Nació en Chihuahua en 1872 e hizo los estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México y se recibió en 1897. Diputado a varias Legislaturas Locales y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia durante el régimen Creel-Terrazas. Fue de los directores intelectuales de la rebelión orozquista, y después que estalló ésta, el General Orozco lo mandó comisionado a Washington a gestionar el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes, en cuya misión fracasó.-

Luján, Ramón F.—Chihuahuense. 1868-1932. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV y XXV. Rico hacendado dueño de la Hacienda de Salaices en donde se encuentra actualmente la Escuela Rural Normal, presentó al Gobierno Federal una reclamación por cinco millones de pesos por concepto de daños y perjuicios que le había causado la Revolución. Murió en México y su cadáver fue traído a Chihuahua.-

Luján, Ramón Remigio.—1833-1899. Chihuahuense. Diputado a las Legislaturas Locales II, III, IV, XI, XII y XIII en tiempo que los representantes eran electos por el voto general del Estado.- Perteneció al partido republicano; fue Jefe Político del Cantón Galeana y propietario de las Minas de Corralitos. En 1862 fue comisionado por el Gobierno del Estado para adquirir armas y parque para la lucha contra los invasores. Murió en la Ciudad de Chihuahua.-

Luján y Cordero, Jesús.—Nació en Jiménez en 1809. Jefe Político de Allende en 1835; pasó al año siguiente a la Recaudación de Rentas de Hidalgo del Parral en donde permaneció hasta 1844.- Diputado a las Legislaturas Locales en 1850 y 1852, este año el Gobernador Cordero lo nombró Secretario de Hacienda, puesto del que tomó posesión el 7 de enero y el 24 de agosto siguiente pasó a la Secretaría de Estado, en la que permaneció hasta el 23 de diciembre.- Volvió a la Recaudación de Hidalgo del Parral, a cuyo frente estuvo hasta 1860. Murió en el Valle de Allende el 12 de mayo de 1865, retractándose de haber jurado la Constitución de 1857 por instigaciones del Cura Cordero.-

Luna (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende Dto. Jud. Jiménez.-

Lupe.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Luque Gonzalo.— General 1860-1918. Nació en Puebla y murió en México. Ingresó al Ejército como Subteniente de Infantería en 1883 y a fines de 1910 vino al Estado con el mando del 10o. Batallón de Infantería a combatir a la Revolución, habiendo operado en la región de Ojinaga. Después de la disolución del Ejército Federal se incorporó a la División del Norte a las órdenes del General Villa, habiendo reconocido a la Convención, mandó una de las divisiones de infantería villista en los combates de Celaya, fue herido en un pie; se retiró a Chihuahua a curarse y en diciembre de 1915 se sometió en Ciudad Juárez al General Obregón.-

LL

Llanápuchi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Llaneros.—Nombre de una de las parcialidades apaches (véase) que recibían esta denominación porque habitaban generalmente en las llanuras y arenales.-

Llanito (El).—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Llanitos.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.1 4. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 5. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Batopilillas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Llano (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Llano Blanco.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Llano Colorado.—Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Llano de Baeza.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Llano del Carrizal.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Llano del Mezquite.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Llano de los Arboles.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Llano de Morales.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Llano Grande.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Llano Santo.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Llanos de la Reforma.—Hacienda de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez. Anteriormente se llamó Capilla de San Antonio.-

Llanos de San Juan Bautista.—Sec. Municipal del Mpio. de Cusihuiriachi. Comprende 4 Haciendas y 21 Ranchos, siendo la agricultura la principal ocupación de sus habitantes.- La Cabecera es la Hacienda del mismo nombre con 349 habitantes.- Estos terrenos fueron titulados por el Gobernador Pardiñas en 1691 a un indio llamado Agustín de la Cruz.-

Llanos de San Juan Bautista.—Acción de guerra librada el 26 de agosto de 1876, en la Hacienda del mismo nombre. Los Comandantes Blas Quintana y Zeferino Pérez con guardias nacionales del Gobierno del Estado derrotaron a una partida de 70 sublevados porfiristas por el Plan de Tuxtepec que mandaba Agustín García, quien resultó herido y cayó prisionero con 39 de los suyos. Como consecuencia, las fuerzas del Gobierno recuperaron en seguida Cd. Guerrero que estaba en poder de los tuxtepecanos.-

Llanos de Huruapa.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Llanos de Témoris.—Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Lléarchi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Llorón (El).—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Llurón.—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Lluvia de Oro.—Sección Municipal de Mpio. de Urique. Comprende 3 Minerales, 1 Pueblo y 21 Ranchos. La economía local descansa en las minas y tiene mas fáciles comunicaciones con el Norte de Sinaloa.- La Cabecera es el Mineral de Bahuérachi (Véase).

Lluvia de Oro.—Mineral de la Sec. Mpal. de su nombre Mpio. de Urique.- La mina fundadora fue denunciada por Don Bernardo García el 15 de septiembre de 1899 con el nombre de "Cuauhtémoc" y posteriormente las de "Gracia de Dios", "La Encarnación" "Santa Emilia" y "Barranca de Oro".- Cambió la Cabecera el 31 de enero de 1962 a Bahuérachi.-

Lluvia de Pescados.—El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de abril de 1878, publicó la siguiente noticia: "La Secretaría de Gobierno recibió últimamente una comunicación del Jefe Político del Cantón Bravos, avisando que el 23 de marzo último cayó en Labor de Moctezuma, Municipalidad de Carrizal, un fuerte aguacero y una enorme cantidad de pescados; pudiendo asegurar que se ha formado una existencia suficiente para el consumo que los habitantes de aquella Municipalidad puedan hacer en dos meses.-

M

Macarulla y Minguilla, Antonio de.- Décimo Octavo Obispo de Durango. Natural de Navarrete, España. Siendo Secretario del Obispo de Durango, señor Tamarón, en 1768 fue electo Obispo de Comayagua, cinco años después fue promovido al de Durango, habiendo tomado posesión de la mitra el 16 de febrero de 1774 y murió en la Hacienda La Laguna, al Norte de la Ciudad de Durango, el 12 de junio de 1781.-

Macarullo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Maceyra, Félix Francisco.—L Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 17 de mayo de 1834 y fue su padre D. J. Félix Maceyra. Terminados los estudios primarios fue enviado a la Ciudad de París, en donde hizo el curso comercial. Muy joven se estableció como comerciante en el Mineral de Ocampo y en la época de la Intervención Francesa se trasladó a Cusihuiriachi en donde sufrió atropellos y exacciones de los imperialistas de Carranco en febrero de 1866. Al año siguiente volvió a la Ciudad de Chihuahua, habiendo girado nuevamente por el ramo mercantil, y fue electo Jefe Político del Cantón Iturbide para el bienio de 1868 a 1869.— Mas tarde figuró como Diputado en las Legislaturas Locales IX, y XV, llegó a formar uno de los mayores capitales de la Ciudad de Chihuahua, y tenía crédito ilimitado en el país y en Estados Unidos. Fue de los fundadores del Banco Mexicano en 1880, que 17 años después se fusionó con el Minero; en 1883 introdujo al Estado el ganado zebú con el propósito de mejorar las especies de ganado bovino; a su iniciativa como Gerente del Banco Mexicano se debe el establecimiento del servicio telefónico urbano en la Ciudad de Chihuahua, habiéndose ejecutado la inauguración de la primera línea establecida entre las Oficinas del citado Banco y la Casa de Moneda.— El 27 de julio de 1885 fue nombrado Gobernador Substituto del Estado, en lugar del General Fuero que renunció; durante su administración impulsó considerablemente las obras de edificación del Palacio de Gobierno y el establecimiento de Escuelas en diversas poblaciones chihuahuenses; inició el servicio de Estadística y cuando entregó el Poder Ejecutivo el 11 de junio de 1887, dejó una buena existencia en la caja de la Tesorería General.— En este mes se dividió la Legislatura Local en dos grupos, gobiernista e independiente, interesados en calificar las elecciones de la siguiente Legislatura y como ambos tenían igual número de Diputados, tuvo que regresar de México el Gobernador Constitucional, Gral. Carlos Pacheco, quien solucionó las dificultades y terminó el conflicto.— Nuevamente fue nombrado Gobernador Substituto a fines de julio siguiente; pero rehusó el cargo y se dedicó a la atención de sus negocios. Fue electo Senador por el Estado de Guerrero y reelecto en los cuatrenios que principiaron en 1892 y 1896. Murió en la Ciudad de Chihuahua el 28 de diciembre de 1897.—

Maceyra, José Félix. Nació en Chihuahua en 29 de marzo de 1811. Vocal de la Asamblea Departamental en 1844, figuró en la oposición en contra del Gobernador Monterde, fue de los directores del partido liberal al organizarse en el Estado y de los jefes de la rebelión local, a mediados de 1845, que derrocó al Gobernador Zuloaga. En seguida ocupó la Prefectura Política de la Capital; contribuyó eficazmente a la organización de las fuerzas chihuahuenses que resistieron a los invasores en Temascalitos y El Sacramento; tomó parte directa en las Negociaciones de Paz entabladas con el jefe invasor Doniphan, habiendo merecido su conducta la aprobación del Gobierno Local, y cuando el citado jefe evacuó la Capital a él le entregó la plaza y los prisioneros cogidos en la acción del Sacramento.— Al establecerse la división cantonal a fines de 1847 fue nombrado Jefe Político del Cantón Iturbide y nuevamente volvió a desempeñar este cargo en 1862, 1868 y 1874. La razón social de "Maceyra Hermanos" de la que era socio principal, introdujo en 1852 a la Ciudad de Chihuahua la tercera imprenta, que fue la primera que se dedicó a ejecutar toda clase de impresiones para el público en general. Diputado a las Legislaturas Locales I y II instaladas en enero de 1850 y 1852, ésta última disuelta por la Dictadura de Santa Anna. Construyó la Plaza de Toros que existió en Chihuahua muchos años, entre las calles Cuarta, Sexta, Irigoyen y Mina; fue empresario de la primera línea de Diligencias entre la Ciudad de Chihuahua y San Antonio, Texas, y construyó la "Despedida" a extramuros de la Ciudad, que era la estación terminal del expresado servicio.— En 1856 fungió como Vocal del Consejo de Estado del Gobernador Revilla, al año siguiente fue electo Diputado el Congreso Constituyente Local que expidió la Constitución de 19 de abril de 1858; nuevamente fue electo Diputado a las Legislaturas Locales I, II y VIII; Magistrado Suplente del Supremo Tribunal de Justicia; durante el Imperio perteneció al partido republicano y al evacuar la Capital el General Brincourt, atendiendo a su prestigio y antecedentes, le encargó el cuidado de la Ciudad mientras se presentaban las tropas republicanas, habiendo organizado una sección armada para cuidar el orden mientras llegaban las primeras fuerzas. A su iniciativa se debieron en Chihuahua las popularísimas fiestas de Santa Rita, establecidas a mediados del siglo pasado y el establecimiento del primer tramo de línea telegráfica instalado entre "La Despedida" y la Casa de Gobierno en marzo de 1876 (Vease Telégrafo). Murió en Chihuahua el 9 de enero de 1878.—

Maceyra, Gerónimo. Natural de Candame, Galicia. Se radicó en la Ciudad de Chihuahua en 1791 y en numerosas ocasiones fue Regidor del Ayuntamiento, habien-

do jurado con este carácter el Plan de Iguala en agosto de 1821.— Fue el fundador de la familia de su apellido en Chihuahua y falleció el 31 de enero de 1851.—

Maceyra, Mariano. Chihuahuense, hijo del anterior. En 1846 se alistó en la Guardia Nacional del Estado, figuró como Capitán de Artillería y se batió con los invasores en El Sacramento y Rosales, habiendo caído prisionero en éste último combate. Fue socio de la razón "Maceyra Hermanos" que introdujo a Chihuahua la tercera Imprenta y falleció el 31 de julio de 1875.—

Macías, José. Comandante de Batallón. Nátivo de Cusihuiriachi. Durante la ocupación de Cajén se alistó en las fuerzas conservadoras; defendió la plaza de Chihuahua a las órdenes del Gobernador Bárcenas y el 31 de agosto de 1860 fue derrotado en Camargo por el Capitán Duarte. Logró salvarse, fue aprehendido en la Hacienda de Valsequillo y amnistiado poco después. El General Brincourt lo nombró Administrador del Papel Sellado durante la primera invasión de los franceses al Estado, volvió a Chihuahua a las órdenes de Carranco ya con grado de Mayor; fue designado por Billaut Presidente de la Corte Marcial y acompañó a su jefe en la expedición sobre Cusihuiriachi en febrero de 1866, evitando que los imperialistas cometieran mayores excesos. En marzo tomó parte en la defensa de Chihuahua, huyó rumbo al Estado de Durango, y se le dió mando de fuerzas en Hidalgo del Parral y Zacatecas.—

Maclovia. Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— Descubierto por Don Martín Salido el 23 de junio de 1855.—

Maclovio Herrera. Sección Municipal del Mpio. de Aldama, comprende 1 Pueblo, 1 Congregación, 1 Hacienda y 14 Ranchos. Fue erigida por decreto de 6 de junio de 1932, en lugar de la de Santo Domingo que le quedó supeditada.— La Cabecera es la Congregación de Maclovio Herrera, con 993 habitantes, situada en la margen derecha del río Conchos. Fue una factoría de la Hacienda del Pueblito, llamada Rancho Viejo, en donde el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico estableció la Estación Falomir, que en 1928 cambió de nombre por el actual.—

Macmanus, Tomás. Nació en Chihuahua en 1854. Diputado a las Legislaturas Locales XVI, XVII y XVIII, la primera de ellas que ocho días después de su instalación expidió la Constitución Política de 24 de septiembre de 1887. Durante el Gobierno del General Díaz fue Diputado al Congreso de la Unión de 1900 a 1910 por los Estados de Chiapas, Durango y Nuevo León y en el último año mencionado Senador por el Estado de Querétaro. En febrero de 1913 tomó parte en las gestiones del Senado para arrancar la renuncia al Presidente Madero y después del golpe de estado de Huerta figuró como Senador por el mismo Estado de Querétaro. Muchos años radicó en Cuernavaca retirado de la política; en donde falleció en 1945.—

Macorivo. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Macoya. Rancho del Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Machachí. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Machárachi. Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Machírachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Macho Grullo. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Machogiie. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.—

Machogiiéachi. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Machorro, Paulino Z. Coronel. Nació en Acatzingo, Puebla, en 1845 y luchó contra la Intervención y el Imperio. Vino al Estado a fines de 1875 como segundo jefe del 12o. Regimiento de Caballería que mandaba el Cnel. Peralta. Muerto éste en el combate de Avalos en septiembre de 1876, quedó con el mando de las tropas lerdistas y mandó matar al Gral. Donato Guerra que se encontraba prisionero y enfermo, sin formación de causa. Triunfante la rebelión de Tuxtepec emigró a El Paso, Texas, y en mayo de 1877 se apoderó de Ciudad Juárez proclamando un plan de restauración lerdista (Vease); pero pronto fue desalojado por los adictos al nuevo Gobierno y obligado a volver a Estados Unidos. Reingresó al Ejército en 1880 y murió en Hermosillo en 1884 víctima de la fiebre amarilla.—

Machuchique. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Madera. (La). Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Madera. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Madera. Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte con el de Casas Grandes; al Este con los de Ignacio Zaragoza; Gómez Farías y Temósachi; al Sur con este último y al Oeste con los de Nácori Chico, Bacadéhuachi y Sahuarípa del Estado de Sonora. Su extensión superficial es de 7,397 kilómetros cuadrados y su población de 26,146 habitantes con un promedio de 3.53 por kilómetro cuadrado y son 13,471 hombres y 12,675 mujeres. La mayoría de sus moradores son blancos y mestizos, quedando en el extremo suroeste un núcleo como de 50 familias de primas bajos. Comprende 1 Pueblo, 4 Colonias Agrícolas, 4 Ejidos, 6 Congregaciones, 3 Haciendas, 2 Rancherías, 3 Minerales, 3 Estaciones y 77 Ranchos. Administrativamente se cuentan las Secciones Municipales de Dolores, Las Varas y Nicolás Bravo y 16 Comisarías de Policía.— El Mpio. se encuentra entre el término de las llanuras occidentales del Estado y la Sierra Madre Chihuahuense que corre de Norte a Sur formada por una serie continuada de cordilleras, cerros y barrancas que constituye una zona abrupta y quebrada con muy poca densidad de población. Al Norte del Mpio. se ensancha la Sierra Madre y se liga con varias serranías que se extienden hasta los Mpios. colindantes.— En la zona oriental hay grandes planicies que alcanzan hasta 2,200 metros de altura. El clima es frío y riguroso en invierno y moderado en verano; pero en la barranca del río Aros se siente calor excesivo en esta última estación. La precipitación pluvial varía entre 50 y 75 centímetros anuales.— La hidrografía está subdividida entre las vertientes del Océano Pacífico y continental. A la primera pertenece el río Papigochi que en su jurisdicción toma el nombre de Aros, tuerce rumbo al Sur formando la barranca de Guaynopa, y vuelve a enfilarse al Oeste y pasa al Estado de Sonora un poco arriba del pueblo de Nátora afluyendo al Yaqui. Se le unen los ríos Chico, Mulatos y Tutuaca y el arroyo del Garabato. El río del Castillo nace en su territorio y pasa a Sonora en donde se une al Aros A la vertiente continental corresponde el río de Casas Grandes, cuyas primeras corrientes, que son los arroyos de Las Jaras, La Cumbre y la Cebadilla, pasan al Mpio. de

Casas Grandes en donde forman la corriente principal.— Su economía descansa en la explotación forestal, pues toda la parte occidental se encuentra cubierta de grandes bosques de pino que hace mas de 50 años constituyen la fuente principal de trabajo.— En las planicies se encuentran terrenos de temporal de primera y segunda clase en los que se cultiva maiz, frijol, papa y avena, y hay abundantes ganados que constituyen otra fuente de riqueza local.— Existen varios aserraderos de madera, una fábrica de cajas del mismo producto, 1 fábrica creosotadora de durmientes, 1 fábrica de sodas y talleres de artes y oficios.— Minerales se cuentan Dolores, Huizopa, Guaynopa y San León y 55 casas comerciales.— El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, en su ramal de La Junta a la Juárez, cruza su territorio de Sur a Norte en la parte oriental; hay carreteras vecinales para Temósachi e Ignacio Zaragoza; pero para transitar en toda la zona Oeste del Mpio. hay que ejecutarlo a caballo, así como para los pueblos colindantes de Sonora.— La primera autoridad española se estableció al rededor de 1741 en el Mineral de Guaynopa, dependiente de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi; pero de 1826 al 11 de julio de 1911 fue una porción del Municipio de Temósachi, del cual fue segregado al obtener la autonomía municipal y en julio de 1931 se le anexó el de Dolores como Sec. Mpal.— La Cabecera es el pueblo de Madera con 7,314 habitantes, que tiene su origen en un aserradero de madera y una Estación para embarque de estos productos que estableció en 1906 la empresa Sierra Madre Land Lumber Company en el punto llamado Ciénega de San Pedro.—

Madero. Colonia Agrícola del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.—

Madero, Emilio. Coahuilense y hermano del Presidente. Con grado de General mandó una de las brigadas formadas por irregulares que constituyeron la División del Norte que dirigió Huerta, y venció a la rebelión orozquista en 1912. En 1914 se incorporó a la División del Norte que comandaba el General Villa; reconoció al Gobierno de la Convención, ascendió a Divisionario y vencida ésta se radicó por larga temporada en Estados Unidos.— Murió en enero de 1962.—

Madero, Francisco. Coahuilense. Como representante de la Revolución firmó el Tratado de Paz de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, que puso fin a la lucha armada en contra del Gobierno del General Díaz.—

Madero, Francisco I. Jefe de la Revolución y Presidente de la República. Nació en la hacienda del Rosario, Coah., el 30 de octubre de 1873. Durante su gira como candidato presidencial visitó el Estado a principios de 1910 y el 14 de febrero de 1911 penetró a territorio chihuahuense por un punto inmediato al pueblo de Guadalupe, en donde cruzó el río Bravo del Norte, para ponerse al frente de sus partidarios que se habían levantado en contra del Gobierno del General Díaz llevando como bandera el Plan de San Luis Potosí. Tomó el mando en jefe, perdió el combate de Casas Grandes en donde fue derrotado por Valdez y García Cuéllar y herido y fue a establecerse en la Hacienda de Bustillos. En abril reunió diversos núcleos revolucionarios y avanzó sobre C. Juárez y después de la ocupación de esta plaza integró su Gabinete. Se manejó con moderación y honradez en todos sus actos y su magnanimidad salvó la vida al General Juan J. Navarro. Concertados los Tratados de Paz en la misma Ciudad, renunció la Presidencia Provisional de la República que había asumido en nombre de la Revolución, al renunciar sus cargos el General Díaz y D. Ramón Corral, y salió para la Ciudad de México en los primeros días de junio. Visitó nuevamente Chihuahua en octubre de 1911 como Presidente electo habiendo pretendido convencer a los chihuahuenses, que eran partidarios del Dr. Vázquez Gómez para la Vicepresidencia, que debían respaldar al Lic. José Ma. Pino Suárez. Electo Presidente de la República para terminar el sexenio de 1910 a 1916, fue depuesto y asesinado por el Gral. Victoriano Huerta, a quien había confiado la defensa de su Gobierno, el 22 de febrero de 1913.—

Madero, José Isidro. VII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 10 de julio de 1797, y fueron sus padres D. Isidro Madero y Da. Antonia Arrieta.— Cursó la educación primaria con el Prof. Nava a partir de 1805; al cumplir 20 años principió a prestar sus servicios en la Oficina de Correos, de donde pasó en 1819 a la Caja de la Tesorería de la Real Hacienda y obtuvo por su dedicación y laboriosidad, a los das años, el empleo de Cajero. Con este carácter asistió a la Junta de 24 de agosto de 1821 en que se acordó jurar la independencia en Chihuahua de acuerdo con los postulados del Plan de Iguala.- Encontrándose en el mismo empleo en 1824, substituyó al titular de la Oficina, mientras éste fue a Sonora a arreglar con el Gobierno de aquel Estado las dificultades originadas por la invasión ejecutada por el Cnel. Urrea a los pueblos de la región de Ocampo, volvió a su empleo de Cajero y el 30 de 1825 fue cambiado a la Comisaría de Guerra con carácter de Contador y Tesorero.- El 1o. de septiembre siguiente tomó a su cargo la Administración General de Rentas como Contador e Interventor nombrado por el Congreso, mientras se presentaba el propietario; habiéndola desempeñado hasta agosto de 1830 en que renunció. Durante su gestión organizó la Hacienda Pública del naciente Estado de Chihuahua, niveló los presupuestos y suplió fuerte cantidades al erario federal para pagar puntualmente los sueldos de las tropas existentes en su jurisdicción y dejó un sobrante en caja; pero sus enemigos lo atacaron porque no había arreglado en debida forma la contabilidad de la Administración.- Electo segundo Gobernador Constitucional, tomó posesión del Poder Ejecutivo el 21 de agosto de 1830, para el cuatrienio que terminaba en igual fecha de 1834. Los actos más salientes de su gestión, fueron: s u p l i ó el pago de los sínodos a los Misioneros encargados de la tribu tarahumara, los que correspondía pagar a la Federación: inició la acuñación la Casa de Moneda de Chihuahua; se creó en el Instituto la Cátedra de filosofía; estableció la primera escuela pública en Aquiles Serdán y una Botica en la Capital, en época en que no existía ninguna, logró la reapertura del Hospital Militar que tenía varios años clausurado y que la Mitra de Durango restableciera la Vicaría In-capite de Chihuahua; se reanudaron las hostilidades y depreciaciones de parte de los apaches y comanches; sorteó un fuerte conflicto con las autoridades civiles y militares del Estado de Durango, porque éstas pretendían que el Gobernador y el Comandante Militar de Chihuahua desconocieran al régimen del Presidente Bustamante; ayudó a las autoridades municipales de los Partidos para que pudieran combatir la epidemia del cólera morbus, que azotó por primera vez

en 1833; decretó el establecimiento de una Escuela Normal Lancasteriana en la ciudad de Chihuahua, habiendo logrado la realización de su propósito con fuertes esfuerzos económicos; creó el Cuerpo Geográfico del Estado, para la composición y venta de terrenos baldíos y la terminación del mapa del Estado; ratificó la prohibición en contra de las sociedades secretas, que vino a limitar el funcionamiento de las logias masónicas, reformó el sistema de elección popular de los Jefes Políticos de los Partidos, estableciendo el de nombramiento directo del Gobernador y expidió los Aranceles para el cobro de las costas judiciales. Hizo pública su protesta en contra del movimiento centralista que encabezaron los generales Mariano Arista y Gabriel Durán y pocos meses después concluyó por aceptar el Plan de Cuernavaca, que eliminó al Vicepresidente de la República, doctor Valentín Gómez Farías.- Dejó de ejercer el Poder Ejecutivo durante dos licencias aue le concedió la Legislatura; del 31 de mayo al 28 de julio de 1833 y del 30 de noviembre de este año al 17 de febrero de 1834 y entregó el mando al vencerse su cuatrienio constitucional.- Volvió a prestar sus servicios en el Ramo de Hacienda y en 1836 se le concedió la jubilación, con dotación de mil doscientos pesos anuales, por haber completado veinte años como empleado público.- Electo vocal de la Junta Departamental en febrero de 1837, falleció el 24 de abril del mismo año y fue sepultado en el cementerio de San Felipe. Dejó viuda a doña Dorotea García y tres hijos llamados Mariano, Dorotea y Josefa. Estaba emparentado con la familia Madero del Estado de Coahuila y entre sus descendientes se cuenta el escritor chihuahuense Rafael F. Muñoz.-

Madero, Raúl.—Militar. Nació en Parras de la Fuente, Coahuila, el año de 1889. Vino al Estado en febrero de 1911 entre los acompañantes de su hermano Don Francisco I. Madero, cuando éste se presentó a ponerse al frente de sus partidarios, que habían empuñado las armas para combatir al Gobierno del General Porfirio Díaz. Asistió a las acciones de guerra de Casas Grandes y Cd. Juárez y alcanzó el grado de teniente coronel.- Cuando estalló la rebelión orozquista, volvió a empuñar las armas en defensa del Gobierno Federal, se le dió el mando de uno de los cuerpos de "Carabineros de Nuevo León", formó parte de la División del Norte y asistió a las funciones de armas de Conejos, Rellano y Bachimba y ganó el ascenso a coronel. Después del asesinato de su hermano el Presidente Madero se sublevó en contra del régimen del general Victoriano Huerta, se incorporó a la División del Norte que comandaba el general Villa y se contó entre los generales de ésta.- Tomó parte en la insubordinación de la expresada División en junio de 1914 en Torreón, en septiembre igualmente en el desconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, asistió a la Convencóin Militar de Aguascalientes por derecho propio, desempeñó el Gobierno del Estado de Nuevo León y en septiembre de 1915 se separó del general Villa y se fue a radicar a los Estados Unidos. En diciembre de 1923 se sumó a la rebelión delahuertista y en marzo de 1929 a la rebelión renovadora a las órdenes del general Escobar, habiendo asistido a las acciones de guerra de Corralitos y Reforma y, después del fracaso de este movimiento, volvió a los Estados Unidos. Reingresó al Ejército durante el período del Presidente Cárdenas, ascendió hasta general de división y fue Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila en el sexenio de 1957 a 1963.-

Madinabeytia, Manuel.—Militar. Nació en el rancho de La Muerte, Mpio. de Mapimí, Dgo., el 1o. de junio de 1888. Después del cuartelazo del general Victoriano Huerta se incorporó a las fuerzas constitucionalistas, en diciembre de 1913 había alcanzado el grado de teniente coronel y figuraba como Jefe de Estado Mayor del General Villa. Tomó parte en las principales acciones de guerra que libró la División del Norte, reconoció a la Convención Militar de Aguascalientes y ascendió a general. Se amnistió a principios de 1916, el Gobierno Constitucionalista le dió mando de fuerzas para combatir a su antiguo jefe, operó en la región meridional del Estado y en abril de 1919, junto con el general Ríos Gómez, abandonó Hidalgo del Parral, dejando comprometida a la Defensa Social. En 1929 ascendió a divisionario, tuvo diversos mandos militares superiores y falleció en la ciudad de México el 28 de octubre de 1947.-

Madrid.—El 19 de noviembre de 1812 se festejó en la Villa de Chihuahua, con una fiesta cívico-religiosa, la recuperación de la ciudad de Madrid por los ejércitos aliados que comandaba el general Wellington.-

Madroño (El).—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1891 por Hubert Wahtman; pero hebiéndolo abandonado lo reploblaron en 1924 los señores Pascual Barrandey, Emilio Caraveo y Rafael Gómez.-

Magarivo.—Ejido del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Magdalena (La).—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Magdaleno Montes.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Magistral.— Mineral del Mpio. de Gral. Trías, Dto. Jud. Morelos. La primera mina fue denunciada en 1649 por Luis de los Reyes y por segunda vez en 26 de enero de 1797 por Pedro Muñoz Olvera, Pedro Ignacio de Irigoyen y Pablo Trillo.-

Magistral Hidalgo.—Mineral de la Sec. Mpal. de Tutuaca, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Magnolia (La).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Maguarichi.—Municipio del Distrito Judicial Rayón. Tiene por límites al Norte el de Ocampo, al Este el de Bocoyna, al Sur el de Guazapares y al Oeste el de Uruachi. Su territorio mide 871 kilómetros cuadrados, con una población de 1,422 habitantes de los cuales 719 son hombres y 703 mujeres y un promedio de 1,62 por kilómetro cuadrado. Comprende tres minerales, 75 rancherías y 28 ranchos y existe alguna población indígena perteneciente a la tribu tarahumara.- El terreno es montañoso en su totalidad, formando parte de la Sierra Madre Chihuahuense en su declinación al Occidente, siendo, en general, serranías, barrancas y contrafuertes de la misma Sierra. Entre las primeras se cuentan las de Maguarichi, Chichimochi, Mojárachi, Piedra de Lumbre y las cumbres de Batovira y las barrancas son las de Charuyvo, Salsipuedes, Maguarichi y Río de Otoros.- Las corrientes que cruzan su territorio son las de Charuyvo que le sirve de límite con el Mpio. de Uruachi; recibe las aguas del arroyo de Maguarichi, se une al río de Oteros que proviene de Bocoyna, tomando el nombre de río de Oroguerachi y sigue por los Mpios. de Uruachi y Chínipas a unirse al Fuerte.- La principal riqueza del Mpio. la constituye la minería, siendo los Minerales exis-

tentes Maguarichi, Las Mercedes o Recompensa y Mojárachi, de los cuáles sólo se explota el primero por gambusinos.- La agricultura es reducida por la mala calidad de los terrenos, pues todos son cerriles, reduciéndose al cultivo de maíz y frijol, que no son suficientes para el consumo de sus habitantes. Se cosecha naranja en los barrancos y manzana y durazno en las zonas frías. Cuenta con 12 comercios. Solo hay una carretera que comunica a la Cabecera con el pueblo de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, con 60 kilómetros de longitud, siendo todos los demás caminos de herradura.- En la época colonial esta comarca dependió de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi; después del Teniente de Uruachi; en 1826 del Mpio. de Sisoguichi; en 1837 de Cd. Guerrero y seis años después del Canton Matamoros. El decreto de 14 de diciembre de 1860 la agregó al Mpio. de Uruachi, del que fue una Seccion Municipal hasta que el decreto de 1o. de diciembre de 1936 le otorgó su categoría actual.- La Cabecera es el Mineral de Maguarichi con 302 habitantes, situado en la confluencia de los arroyos de Maguarichi y Salsipuedes. Sus minas datan de la época colonial, siendo de fecha 6 de noviembre de 1749 el documento mas antiguo que he visto, sin haber podido precisar quien fue el descubridor.-

Maguarichi.—Arroyo que nace en los puntos llamados La Quebrada y Batovira, del mismo Mpio. y vierte sus aguas al río de Charuyvo muy poco antes de la confluencia de éste con el de Oteros.-

Magiiechi.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayon.- 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Maguey (El).—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Magueyes (Los).—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tómochi, Mpio. Dto. Jud. Guerrero.-

Magullachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Maguriachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. Las minas inmediatas fueron descubiertas antes de 1862.-

Maijoma.—Ejido del Mpio. de Ojinaga.- 2. Hacienda del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Estos terrenos fueron titulados en 1817 al Capitán José Rueda.-

Máinez, Alberto.—Militar. Originario de Yanguas, Provincia de la Rioja, nació en 1753, joven vino a Nueva Vizcaya y principió a servir en 1773 como cadete de las compañías presidiales. Ascendió a Alférez el 3 de septiembre de 1778, a Teniente el 10 de junio de 1786, a Capitán el 4 de febrero de 1793 y a Teniente Coronel el 5 de octubre de 1802. Participó en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches, desempeñó el cargo de Teniente de Gobernador de Paso del Norte, fue Comandante de las compañías presidiales del Carrizal y Ojinaga y en dos ocasiones fue Gobernador Interino de la Provincia de Nuevo México. Caballero de la orden de San Hermenegildo, en 1821 juró el plan de Iguala en Carrizal, fue ayudante inspector de la Comandancia General; a principios de 1823 se opuso, en unión de otros militares, al plan de Casa Mata que acabó con el Imperio de Iturbide, en seguida reconoció al nuevo Gobierno, en 1824 estuvo al frente de la jefatura de armas de la ciudad de Chihuahua y se retiró del ejército al año siguiente. Vivió en Chihuahua hasta su muerte ocurrida el 2 de mayo de 1830.-

Majada (La).—Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- El decreto de 19 de noviembre de 1959 le cambió su nombre por el de Buenavista.-

Majalca.—Fue un rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos, que pertenecía al latifundio de Martínez del Río, a quien fueron comprados los terrenos de acuerdo con el decreto de 7 de octubre de 1926, durante la administración del Gobernador Almeida, con objeto de constituir un parque de veraneo para los habitantes de la ciudad de Chihuahua. El decreto general de 29 de diciembre de 1939 lo reconoció como parque nacional y el decreto expedido por la Legislatura Local de 13 de mayo de 1953 constituyo un organismo descentralizado denominado "Parque Cumbres de Majalca" que debe ser administrado por un consejo de administración integrado por cinco personas y un gerente designado por el Gobierno del Estado. Se encuentra sesenta kilómetros al Noroeste de la Ciudad de Chihuahua, tiene muy buen clima en verano, encierra hermosos paisajes naturales y a la fecha numerosos vecinos de la Capital han construido viviendas para ir allí a pasar temporadas de descanso en la estación de verano.- Tomó su nombre del Capitán Juan de Majalca, primer poblador de esta zona por el año de 1711.-

Majimachi.—Véase San Luis de Majimachi.-

Majoma.—Cerro situado en terrenos de la Hacienda de la Estanzuela, Dgo., en el camino de ésta al pueblo de San Miguel del Mezquital. (Miguel Auza) Allí se libró el combate entre la División de Occidente mandada por los Generales González Ortega y Patoni y un Regimiento de Zuavos al mando del Cnel. Martín, el 21 de septiembre de 1864, habiendo sido derrotados los nuestros, que se retiraron rumbo a Norte. En esta acción participaron las tropas chihuahuenses que en junio anterior había sacado de Chihuahua el Gral. Patoni, y se distinguió el 1er. Batallón de Guardia Nacional que mandaba el Teniente Cnel. Manuel Ojinaga. Según el parte del Comandante Japy los mexicanos perdieron 20 piezas de artillería, 152 prisioneros y 400 hombres entre muertos y heridos y ellos 19 muertos, entre los cuales se contó Martín y 51 heridos.-

Malanoche.—Rancho de la Sec. Municipal de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Maldonado.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Maldonado, Ignacio.—Teniente del Ejército insurgente. Aprehendido en Acatita de Baján en marzo de 1811 se le trajo a Chihuahua y fue sentenciado a presidio.-

Malpais.—Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Malpais.—Acción de guerra librada el 10 de mayo de 1929, en el punto de este nombre, Mpio. de Galeana. Fuerzas federales al mando del Gral. Matías Ramos, Jefe de Operaciones Militares, y tropas rebeldes dirigidas por el Gral. Marcelo Caraveo trabaron combate, perdiendo el primero su infantería, por lo que se vió obligado a fortificarse en un cerro en donde resistió el ataque de los renovadores sin que lo hubieran podido desalojar de sus posiciones.. Al caer la noche éstos se retiraron rumbo al río de Santa María, habiendo sido la última acción de guerra de esta etapa.-

Malpaso.—Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Malpaso.—Acción de guerra librada el 18 de diciembre de 1910 en el punto de este nombre. El Cnel. Martín L. Guzmán con el 6o. Batallón de Infantería, una sección de caballería y dos cañones viajaban en trenes militares a unirse al Gral. Navarro que estaba en Pedernales y al llegar a Malpaso encontraron la vía destruida. En momentos que se detenían los trenes, los revolucionarios, que coronaban las alturas al mando de Pascual Orozco, (h) rompieron el fuego, habiendo causado numerosas bajas a los federales. Guzmán mandó bajar la infantería, protegido desde unas góndolas por el Mayor Alessio Robles, ambos fueron heridos así como los jefes Vallejo y Gallegos y lograron sostenerse hasta las seis de la tarde en que los federales se retiraron haciendo retroceder los trenes hasta Estación a Bustillos.- El 28 del mismo mes el Coronel Gordillo Escudero desalojó a los maderistas del Cañón de Malpaso.-

Mamórachi.— Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Manápuchi.—Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Mancilla, Jesús.— General. 1846-1925. Nació en Durango y murió en Monterrey.- Causó alta a principios de 1860 en el Escuadrón de Sierra Gorda, habiéndose encontrado en las tropas que el jefe conservador Cajén trajo a Chihuahua en la segunda invasión y asistió a los combates de La Flor, Allende y El Espinal. En octubre de 1861 causó alta en el 2o. Batallón de Sinaloa, en el que hizo toda la campaña en contra de la Intervención y el Imperio; volvió a Chihuahua en febrero de 1877, siendo Capitán de las tropas del Gral. Caamaño y permaneció en el Estado hasta agosto de 1880. En 1912 mandaba como Coronel el 33 Batallón de Infantería que venía incorporado a la División del Norte que comandaba el General Huerta y participó en las acciones de Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba. Vencida la rebelión orozquista se le dió el mando de la guarnición de Madera, en donde lo sorprendieron los sucesos de febrero de 1913, ascendió a General y quedó a las órdenes de Mercado. Algunos políticos lo inculpan de la pérdida de la batalla de Tierra Blanca, por el disgusto que le causó, que, perteneciendo al Ejército regular, lo hubieran subalternado al General Salazar que era irregular.-

Manga (La).—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 6. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Manga del Gato.—Véase Tres Ojitos.-

Manga Fierreña.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Mangle (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Cuchillo Parado, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Manifestación Antiamericana.— Un grupo de moradores de la Ciudad de Chihuahua, entre los que se contaron numerosos estudiantes, el 13 de noviembre de 1910 se dedicaron a recorrer las calles de la población lanzando gritos de protesta y haciendo demostraciones de disgusto en contra del Gobierno Americano y de sus nacionales, a causa del linchamiento del mexicano Antonio Rodríguez en Rock Spring, Texas, quien fue muerto y quemado por una turba desenfrenada, después de que había matado a su esposa.- La policía municipal y los rurales se encargaron de vigilar a los manifesantes con el fin de evitar daños y molestias en las personas e intereses de nuestros primos residentes en la Capital del Estado. El Profesor Celso V. Trujillo y los estudiantes Jesús José Ronquillo, José Guadalupe Estrada, Elías Parra, Miguel Trillo, Alfredo Norman y Francisco R. Sigala, fueron detenidos por la policía en virtud de haber sido considerados como los principales promotores de la expresada manifestación.-

Manila.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Manojos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Basúchil, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Manrique, José.—Militar. Nació en Chihuahua en 1754 y principió a servir como alférez en la 8a. compañía de Dragones Provinciales del Príncipe. Ascendió a Teniente, se le comisionó en la compañía de San Buenaventura, sirvió sucesivamente en las de Santa Fe, El Príncipe, 1a., 2a. y 4a. volantes y ascendió por escalafón a Capitán y Teniente Coronel, cargo este último que se le concedió el 18 de octubre de 1806. Mandó veinte y tres expediciones armadas en contra de apaches y comanches, desempeñó el Gobierno de la Provincia de Nuevo México de septiembre de 1808 a marzo de 1815 en que fue relevado por orden del General Bonavía, atendiendo a su avanzada edad y a su mala salud. Murió en San Elizario poco después.-

Mantal.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Manteca.—Corto arroyo que se inicia en la parte Sur de la Ciudad de Chihuahua y se une al río Chuvíscar en el barrio de Perea. Antiguamente se llamó arroyo de Zubiate.-

Manuel Benavides.—Municipio del Distrito Judicial Manuel Ojinaga. Limita al Norte con los Condados de Presidio y Brewster del Estado de Texas y el Mpio. de Ojinaga; al Este con el de Ocampo, Estado de Coahuila; al Sur con el de Camargo y al Oeste con el de Ojinaga. Tiene una extensión superficial de 4,033 kilómetros cuadrados y una población de 4,605 habitantes con un promedio de 1.14 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, habiendo desaparecido por absorción las tribus indígenas que antiguamente habitaron esta comarca.- Los lugares habitados son 102, con las siguientes categorías: 1 Pueblo, 3 Minerales, 12 Ejidos, 2 Colonias, 7 Rancherías y 77 Ranchos.—No cuenta con ninguna Sección Mpal. estando dividido administrativamente en Comisarías de Policía. Su territorio es generalmente plano y semidesértico, entre el que se encuentran varias serranías aisladas entre sí, siendo las principales las de Sierra Rica, Los Angeles, San Carlos, Hechicero Quemado y otras mas.- Las planicies tienen una altura media sobre el nivel del mar de 800 a 1,000 metros con inclinación de Sur a Norte, teniendo su mas bajo nivel en la margen derecha del río Bravo del Norte y predomina el monte bajo en la mayoría de los terrenos.- El clima es árido, extremoso en las estaciones de invierno y verano, principalmente en ésta, y las lluvias deficientes con un promedio de 25 centímetros anuales.- La hidrografía local está subdividida entre el río Bravo del Norte que le sirve de límite con Estados Unidos de América y el desierto oriental del Estado. En su jurisdicción se desarrollan los ríos de San Carlos y San Antonio que se unen en la Boquilla de Angulo y muy poco después vierten su caudal al citado río Bravo. La ganadería constituye la principal riqueza del Mpio. y en distintas temporadas se han trabajado

las minas de San Carlos. La agricultura solo tiene importancia en los terrenos ribereños de los ríos, siendo raquítica en el resto de su jurisdicción por la resequedad de los terrenos.- La industria consiste en pequeños alambiques para destilar sotol y plantas para extraer la fibra de la lechugilla y la cera de la candelilla y se cuentan 17 casas comerciales. No cruza su territorio ninguna vía férrea, siendo Alamo Chapo la Estación mas cercana, perteneciente al Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, y cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los Municipios colindantes.- Esta región estuvo sometida al gobierno de los Presidios Militares desde mediados del siglo XVIII hasta junio de 1831 en que constituyó una Sección Mpal. del Mpio. de Ojinaga.- El auge de sus minas y la afluencia de gente en los últimos años determinaron al Congreso Local a erigir el Mpio. de Manuel Benavides, con la antigua Sección de San Carlos, por decreto de 1o. de diciembre de 1937.- Se le dió este nombre en honor del Mayor revolucionario Manuel Benavides, originario de la región, quien murió en agosto de 1913 luchando en contra de las tropas huertistas en Estación Ranchería.- La Cabecera es el pueblo de Manuel Benavides con 902 habitantes, situado a orillas del río de San Carlos.- El Presidio Militar de este nombre fue fundado en octubre de 1773 por el Coronel Hugo de O'Conor y repoblado en junio de 1831 por el Capitán Mauricio Ugarte. El pueblo lo fundó el Capitán Felipe Griego en 1836.-

Manuel Doblado.—Colonia Agrícola del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Manzana (La).— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Manzanas.— Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.-

Manzanillas.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Manzano.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Mina.-

Manzano, Francisco.— Coronel del Ejército Federal y veterano de la Intervención Francesa. Siendo Capitán del 11o. Batallón tomó parte en la campaña contra el pueblo de Tomochi en 1892 y en 1912 regresó al Estado con el mando de una de las brigadas de la División que al mando del Gral. Huerta venció a la rebelión orozquista.- Murió en México el 12 de noviembre de 1912.-

Mapimí.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Mapimí.—Véase Bolson de.-

Mápula.—Véase Independencia. Ejido.- 2. Hacienda del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Mápula, Donaciano.—Nació en Corralitos en 1853. Jefe Político del Cantón Galeana en el bienio de 1882 a 1883; Diputado a la XVI Legislatura Local que ocho días después de su instalación expidió la Constitución Política de 24 de septiembre de 1887; Jefe Político del Distrito Hidalgo, pasó a fines de 1891 con igual cargo al Mineral de Ocampo; nuevamente fue Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV, XXVI y XXVII y Jefe Político del Distrito Iturbide del 30 de abril de 1903 al 2 de mayo de 1906. Otra vez fue Jefe Político del Distrito Galeana en 1911, coadyuvó con el General Valdez en la defensa de la Cabecera cuando la atacó Madero el 6 de marzo y murió el 4 de mayo de 1914, fusilado por orden de Villa.-

Máquina.— Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Nombre con que se designa generalmente el Mineral de San Francisco de Yoquivo, Mpio. de Ocampo.-

Máquina.—Arroyo tributario del río de Huévachi. Nace en un punto llamado La Cebadilla y vierte sus aguas a la corriente principal en El Presón.-

Máquina de Escribir.—Las primeras máquinas de escribir que se conocieron en Chihuahua fueron traídas a la Capital por algunas casas comerciales en el año de 1883. Ocho años después, en los días en que terminaba la administración del Coronel Carrillo, principiaron a usarse en la Sección de Fomento de la Secretaría General de Gobierno.-

Maravillas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. del mismo nombre.- 4. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Marcial.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Margarita.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Margaritas.— Ejido del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 3. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Mari, Antonio.—Duranguense. Como Capitán de Guardia Nacional asistió a la batalla del Sacramento el 28 de febrero de 1847 en contra de los americanos y fue herido, de cuyas resultas falleció el 15 de marzo siguiente.-

Mari, José María.—Educador. Nació en la Ciudad de Durango el 22 de mayo de 1820, y fue hijo del anterior. Vino a Chihuahua en 1827, habiendo terminado aquí su educación primaria; pasó a la Ciudad de México en donde se recibió el 20 de enero de 1843 como Profesor de Escuelas Lancasterianas y regresó a Chihuahua. El 15 de septiembre de 1846 el Ayuntamiento lo designó Director de la Escuela Municipal llamada "Grande" que hoy lleva su nombre, en cuyo desempeño permaneció hasta el 15 de julio de 1885 en que fue jubilado. Falleció en 1899 y ha sido uno de los principales educadores que ha tenido Chihuahua.-

María.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Mina del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Marías.—Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Mariachi.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Marinero.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Mariñelarena, Jesús.—Nació en Chihuahua en 1837. Diputado a las Legislaturas Locales VIII y XIII, en época en que eran electos por el voto general del Estado.-

Mariñelarena, Martín.—Chihuahuense. Nació en 1800. Como simple ciudadano se incorporó en Aldama a las tropas republicanas del Gral. Terrazas y asistio a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Diputado a las Legislaturas Locales VII, XI y XII.-

Mariposas.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Márquez.—Estación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Márquez, Miguel.—Nació en Chihuahua en 1853, en donde hizo sus estudios primarios y preparatorios. Pasó a México y se recibió de médico el 1o. de abril de 1881.- El Gobernador Ahumada lo llamó al 15 de agosto de 1893 para encomendarle la Dirección del Instituto Científico y Literario, al que reeorganizó completamente y le dió el carácter de Escuela Preparatoria.- En seguida fue nombrado Director e Inspector General de Educación Primaria en el Estado, a su acertada gestión se debió la unificación de todas las Escuelas Prima-

rias bajo el control del Gobierno del Estado y en 1906 se fundó la Escuela Normal de la que fue primer director.- Ocupó al mismo tiempo la Dirección del Hospital Civil, fue Diputado Suplente a las Legislaturas Locales XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV por la Ciudad de Chihuahua y desempeñó además otras comisiones científicas de importancia. Falleció en julio de 1913.-

Márquez, Rosendo.—Jalisciense. General de División. Figuró en las filas republicanas desde la época de la Intervención y el Imperio, habiendo alcanzado el grado de General después del triunfo de Tuxtepec. Siendo Gobernador de Puebla el General Díaz lo envió a Chihuahua con el mando de la 2a. Zona Militar a principios de octubre de 1892, a fin de que tomara a su cargo, personalmente, las operaciones contra el pueblo de Tomochi. Cambió el Cuartel General a Cd. Guerrero, de donde dirigió el movimiento de las fuerzas federales sobre el pueblo rebelde y, una vez aniquilado éste, entregó el mando de la Zona Militar el 3 de diciembre siguiente, aunque ya no volvió al Gobierno de Puebla. Falleció en México el 14 de abril de 1899.

Márquez, Víctor.— Licenciado. Guanajuatense. A principios de 1823 era Secretario del Ayuntamiento de San Luis Potosí, de donde pasó al Juzgado de Letras de aquella Capital. El 2 de marzo logró que la guarnición de aquella plaza secundara el Plan de Casa Mata que derrocó a Iturbide, lo que le valió en seguida ser electo Diputado Federal.- En septiembre de 1826 llegó a Hidalgo del Parral nombrado Magistrado de Circuito con jurisdicción en los Estados de Chihuahua y Durango y Territorio de Nuevo México y permaneció allí hasta fines de 1828 en que fue electo Diputado por su Estado natal. En 1830 pasó a Morelia como Asesor de la Comandancia Militar, habiéndose distinguido por su adhesión al Gobierno del Gral. Bustamante y por haber tratado con severidad a los adictos al General Guerrero.- Volvió a Chihuahua a fines de 1831 nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, en cuyo desempeño permaneció hasta fines del año siguiente.-

Marquezote.—Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Martha.—Véase Alfredo Chávez.-

Marteleño.— Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.-

Martín, Gonzalo.— Capitán español que militó a las órdenes del Gobernador de la Nueva Vizcaya, Fernando de Bazán. Murió en abril de 1585 en un combate librado con los indios zauques sublevados en contra de la Corona. Corría fama de ser el mas valiente de los Capitantes españoles y su cadáver fue devorado por los indios, creyendo heredar su arrojo y su valor.-

Martín, Luis.—Misionero Jesuita. Nació en Hidalgo del Parral el 25 de agosto de 1729, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. Se hallaba encargado de la Misión de San Andrés de Conicari, Sonora, que entonces pertenecía a la Provincia de Chínipas o Baja Tarahumara, cuando fue expulsado con todos los demás de su orden de acuerdo con el Real Decreto del Rey Carlos III, en junio de 1767. Murió en Bolonia, Italia, el 26 de marzo de 1779.-

Martínez.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Martínez, Carlos.—Teniente del Ejército insurgente. Aprehendido en Acatita de Baján con los demás caudillos en marzo de 1811, fue conducido a Chihuahua en donde se le sentenció a presidio.-

Martínez de Hurdaide, Diego.—Capitán español. Nació en Zacatecas, y era hijo de padres vascos. Fue soldado del Gral. Urdiñola, habiéndose distinguido en diversas acciones de armas y en 1596 se le encomendó la Alcaldía Mayor de la Provincia de Sinaloa. Por órdenes del Virrey Conde de Monterrey, en abril de 1601 emprendió una expedición a la región habitada por la tribu de los chínipas en busca de unas minas. Fue atacado por los naturales, a los que logró vencer con grandes dificultades, tocó Cuiteco y otros lugares de la Sierra Chihuahuense y localizó las minas, cuya explotación no resultó costeable. Años después inició la incorporación de la tribu de los yaquis y dejó a los Misioneros Pérez y Basilio encargados de este trabajo. En su época el Padre Castini principió la evangelización en los Municipios actuales de Chínipas y Guazapares.- Fue un jefe valiente, activo, prudente y de gran celo religioso. Murió en la Villa de Sinaloa en marzo de 1626, después de haber gobernado la región cerca de treinta años.-

Martínez de Lejarza, Mariano.— XIX Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de México el 25 de julio de 1802 y a los quince años comenzó la carrera militar en la compañía de "Patriotas de Toluca", combatió a los insurgentes hasta agosto de 1821 en que se adhirió al Plan de Iguala, obtuvo plaza de Oficial en el batallón "Fijo de México" que mandaba el coronel Filisola y se adhirió al plan de Casa Mata que acabó con el Imperio de Iturbide. En 1828 era capitán del Ejército y, encontrándose en la Ciudad de México, en unión del General Lobato, Capitán Lucas Balderas y otros militares, tomó parte en el pronunciamiento que se opuso a la elección del Gral. Manuel Gómez Pedraza como Presidente de la República, que culminó con el saqueo del Parián, la renuncia de éste y la elevación del General Vicente Guerrero al Poder Ejecutivo Federal.- A la caída de éste el General Bustamante, que asumió la Presidencia, le impuso la pena de confinamiento al Estado de Tabasco; pero el 3 de junio de 1832 logró atraerse a la mayoría de la guarnición de Villa Hermosa y secundó la rebelión del Gral. Santa Anna en contra del mismo Bustamante, que proclamaba a Gómez Pedraza como Presidente de la República, a pesar de que cuatro años antes se había pronunciado para que no llegara al poder.- Depuso del mando de las armas en Tabasco al Cnel. Francisco Palomino, lo puso prisionero y se hizo nombrar en su lugar por los jefes y oficiales que lo habían secundado. Logró en seguida que el Gobernador, el Congreso y todos los empleados federales y locales secundaran la rebelión. El Comandante Gral. de Campeche, Cnel. José R. Gil, lo atacó con tropas bustamantistas, habiendo sido vencido éste en Acachapa; Santa Anna aprobó su conducta y poco después del triunfo de la rebelión lo hizo igualmente el nuevo Gobierno que lo ascendió a Teniente Coronel y lo confirmó en la Comandancia General de aquel Estado.- A principios de 1834 se distanció del Gobernador Manuel Bueltas a causa del destierro que éste impuso a varias personas que conspiraban por establecer el centralismo, con cuyas medidas no estuvo de acuerdo el Comandante.- El Vicepresidente Gómez Farías le ordenó que entregara el mando al Cnel. Laureano Muñoz; pero de acuerdo con sus parciales de Villa Hermosa y de la región de la Chontalpa y con el Vicegobernador en ejercicio, Sr. Salazar, se negó a obedecer las órdenes superiores y rechazó a las fuerzas federales enviadas a someterlo.- Eliminado del

Poder Ejecutivo Federal el Dr. Gómez Farías, Santa Anna aprobó lo que Martínez había hecho en Tabasco y lo dejó al frente de la Comandancia; aunque muy poco después la Secretaría de Guerra mandó a residenciarlo al Gral. Gómez Palomino, quien le quitó el mando y lo enjuició. En julio del mismo año logró vindicarse, se le devolvió el mando de las armas y se le otorgó el ascenso a Coronel de Infantería.- A fines de 1834 fue llamado a México en donde estuvo comisionado corta temporada, se le envió a San Luis Potosí, habiendo fungido como Inspector de la Milicia Cívica y el 1o. de enero de 1835 hizo cesión de los sueldos que le correspondían para el sostenimiento de la Escuela Lancasteriana de aquella Capital.- Marchó en comisión al Territorio de las Californias, habiendo desempeñado la Jefatura Política y la Comandancia Militar del 23 de abril de 1835 al 26 de octubre de 1836. Cuatro años después figuró como fiscal del Consejo de Guerra Permanente de la plaza de México; mandó en seguida el 1er. Batallón del 11o. Regimiento y firmó las Bases de Tacubaya que pusieron fin a la lucha armada entre el Gobierno del Gral. Bustamante y la rebelión encabezada por el General Santa Anna en octubre de 1841 y exaltaron a éste a la Presidencia. Durante el Gobierno del General Francisco García Conde vino a Chihuahua como Segundo Cabo de la Comandancia General e Inspector de los Presidios Militares, ejerció por primera vez el Poder Ejecutivo del 27 de septiembre al 1o. de octubre de 1842, durante una enfermedad del propietario, y a pesar de que le favorecía la remoción de éste, por ser a quien correspondía reemplazarlo por ministerio de la ley, firmó la petición que se envió de Chihuahua al Gobierno General para que García Conde no fuera separado del mando, habiendo causado esta actitud una buena impresión.- En seguida lo apremió para que reasumiera el Gobierno a fin de que ajustara las paces que tenía encaminadas con Espejo, Gral. de los mezcaleros.- Por segunda vez ocupó el Gobierno del Estado en reemplazo del Gral. Monterde del 26 de junio al 29 de agosto de 1843, mientras éste iba con una Brigada a auxiliar a Nuevo México, que se encontraba amagado por los texanos. El 2 de julio publicó con toda solemnidad las Bases Orgánicas de la República expedidas por la Asamblea Nacional Legislativa, a cuyo acto asistió con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; tomó especial empeño en obtener recursos pecuniarios para auxiliar a las tropas chihuahuenses que operaban en Nuevo México y para dar sus raciones a los apaches asentados de paz en los Presidios y pueblos del Norte del Estado.- En octubre siguiente fue electo Diputado a la Asamblea Departamental y en diciembre marchó a Nuevo México, nombrado Comandante General, después de separarse del puesto que tenía en Chihuahua. El 23 de marzo de 1844 firmó la paz con la parcialidad apache de los navajoes encabezados por los Capitancillos Juan Andrés Archuleta, Antonio Sandoval, Dos Marianos, Antonio Narbona, Cabras Muchas, Juan Chávez, y El Güero, habiéndose asociado con el Jefe Político del 2o. Distrito, Francisco Sarracino, y con el Gobernador Mariano Chávez, a quien substituyó en abril, y permaneció al frente del Gobierno hasta mayo de 1845.- Obtuvo el ascensó a General Graduado a principios de 1846, por orden superior entregó el mando de las armas al Gral. Armijo, se reconcentró a Chihuahua y el Gobernador Irigoyen lo designó Vocal de la Junta de Defensa Nacional encargada de allegar elementos y organizar fuerzas para oponerlas a los invasores.- A fin de 1846, después de haber mandado las armas en Chihuahua de agosto a octubre, recibió órdenes de presentarse en México; ascendió a General de Brigada, obtuvo el mando de una brigada con la que tomó parte en la defensa del Valle de México en agosto y septiembre de 1847 y, después de la ocupación de la Capital por los invasores, marchó a la Ciudad de Querétaro a presentarse al Gobierno Nacional.- En 1848 figuró como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Militar; pasó poco después al Estado de Oaxaca como Comandante General y de allí el Dictador Santa Anna lo mandó a Chiapas con el mismo carácter en mayo de 1853.- Apareció a continuación en la relación de los condecorados con la Cruz de Caballero de la Orden de Guadalupe, en 1854 fue designado Gobernador y Comandante General del Estado de Coahuila y falleció en Saltillo el 18 de diciembre de este año.-

Martínez del Río, Pablo.—Médico. Nació en Panamá el 25 de enero de 1809 e hizo sus estudios profesionales en Londres. Posteriormente se radicó en la ciudad de México, fue catedrático de la Escuela Nacional de Medicina y en 1857 adquirió el latifundio que la familia Cosío tenía en el Estado y anteriormente había pertenecido al Conde de San Pedro del Alamo.- Estuvo ligado a la intriga monarquista, en abril de 1864 asistió en Miramar al acto en que el Archiduque Maximiliano de Austria aceptó el trono de México, éste le expidió carta de ciudadanía mexicana y lo mandó en comisión a Europa. Por esta causa el Gobierno Nacional le confiscó los bienes que poseía en Chihuahua y vendió parte de ellos a los señores Henrique Muller, Luis Terrazas y Jesús Zambrano. Después de la expedición de la ley de amnistía en 1870, se le devolvió el resto de sus bienes. Falleció en México el 27 de septiembre de 1882.-

Martínez, Eugenio.—General de División. 1863-1932. Nació en Zacatecas y murió en Barcelona. Sirvió en el Ejército Federal habiendo sido clarín de órdenes del General Rocha; obtuvo su baja y se radicó en Sonora. Se dió de alta en marzo de 1912 en el 4o. Batallón Irregular al mando del Teniente Coronel Alvaro Obregón, figuró con grado de Capitán y combatió a los orozquistas en Ojitos y San Joaquín. Se afilió al movimiento constitucionalista al ocurrir el cuartelazo de Huerta y, siendo ya General, vino al Estado con el mando de una Brigada a combatir a Villa y los suyos que asolaban las poblaciones. Los habitantes de la región de Camargo en donde tomó cuarteles. descansaron de la situación creada por otros jefes de la División que mandaba Murguía. El 26 de abril de 1920 encabezó en Chihuahua el movimiento de las tropas federales a favor del Plan de Agua Prieta; ascendió a Divisionario y se le confió el mando de los Estados del Norte, habiendo logrado la rendición del General Villa por medio de los Convenios de Sabinas (Véase). Desempeñó la Jefatura de Operaciones del Norte hasta principios de 1923 en que quedó con el mando de la 5a. Jefatura con jurisdicción en el Estado y en diciembre siguiente salió con todas las fuerzas disponibles a operar en el frente oriental en contra de los delahuertistas. En 1924 ocupó la Jefatura de Operaciones del Valle de México, se vió inodado en la rebelión Serrano-gomista, habiéndole quitado el mando a tiempo

y salió en Comisión obligada para Europa en octubre de 1927.-

Martínez, Florentino.— Nativo de Cusihuiriachi. Abogado; Diputado por el Estado al Primer Congreso Nacional en 1822 y al Constituyente que expidió la Constitución Federal de 4 de octubre de 1824; Senador en el cuatrienio de 1825 a 1828 y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en cuyo cargo permaneció hasta marzo de 1829. Diputado a la III Legislatura Local en 1830 y al de la Unión en el año siguiente; fue desterado del país por el término de seis años en 1833 por la llamada "Ley del Caso". Regresó al Estado y en octubre de 1835 figuró entre los componentes de la Junta Departamental al establecerse el centralismo y permaneció en este desempeño hasta marzo del año siguiente. Falleció en Chihuahua en agosto de 1836.-

Martínez, Francisco.—Héroe anónimo. Soldado del 7o. Batallón de Infantería, murió en la batalla del Sacramento el 28 de febrero de 1847 luchando en contra de los invasores.-

Martínez López, Francisco.—Desconocido. Diputado Federal por Chihuahua en 1894.-

Martínez Manuel.—Misionero Jesuita. Nació en Tavira, Portugal, el año de 1591 y era descendiente de la familia de San Antonio de Padua. Vino a Nueva España en 1619 habiendo ingresado en Puebla a la Compañía de Jesús, de donde pasó en seguida al Colegio de Tepotzotlán y de allí a México, hasta concluir sus estudios sacerdotales. Fue destinado a la Provincia de Sinaloa, en donde se le encomendó la evangelización de la tribu de los tehuecos, en seguida recibió orden de pasar a la región de Chínipas a auxiliar al Padre Julio Pascual en la enseñanza de los naturales, y se le unió en la Misión de Chínipas el 23 de enero de 1632. De allí se dirigieron a Nuestra Señora de Uarojíos (Tajirachi) con el propósito de atraer a los indios que se habían sublevado y fueron asesinados los dos padres el 1o. de febrero siguiente por los uarojíos y guazaparis. Su cadáver fue llevado días después a Conicari, Sonora, en donde se le dió sepultura, habiendo sido localizados sus restos por el Padre Manuel Piñán 275 años después.-

Martínez, Mariano.— Administrador General de Rentas del Estado en septiembre de 1887, en octubre siguiente pasó a ser el primer Tesorero General, en cuyo desempeño permaneció hasta el 3 de enero de 1893. Diputado a la XVIII Legislatura Local.-

Martínez, Toribio.—Héroe anónimo Cabo del Batallón 1o. de Chihuahua, murió en la defensa de la Ciudad de Puebla en abril de 1863, luchando en contra de los franceses.-

Martirio.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Marujaque.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Andrés del Río.-

Marroquín, Agustín.—Natural de los Llanos de Apam, Hgo. Era salteador de caminos, por cuya causa se hallaba preso en Guadalajara, de donde lo libertó el jefe insurgente José Antonio Torres en octubre de 1810 y se incorporó a sus fuerzas. Desempeñó el papel de verdugo, habiendo sido uno de los que dirigió los asesinatos de los españoles en La Batea y El Salto. Aprehendido en Acatita de Baján fue conducido a Chihuahua, sentenciado a muerte y fusilado el 10 de mayo de 1811.-

Marrujo.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Masarivo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mascareñas, Antonio.—Fue de los primeros médicos radicados en la Ciudad de Chihuahua, a donde llegó en 1759 y estableció a la vez una Botica para el servicio de sus habitantes. En una junta de comerciantes, mineros y eclesiásticos se acordó fijarle un sueldo anual de tres mil pesos, en cuya asignación se consideraba incluída la ayuda para el sostenimiento de la Botica.- Antes había establecido otra Ventura Guerrero de Aguilar; pero fracasó y fue liquidado por sus acreedores.-

Mascareñas, Cayetano.— Chihuahuense, nació en 1814 y fue hijo del Ensayador Ramón del mismo apellido. Siguió la carrera de las armas y ascendió a Capitán. Posteriormente se dedicó a Ensayador, publicó diversas composiciones poéticas; fue Jefe de la Casa de Ensaye de la Ciudad de Durango en 1858, nombrado por el General Coronado; Alcalde constitucional y en 1861 el Gobernador Patoni lo llamó a la Secretaría de Gobierno que desempeñó por tres años continuos. Gobernador del Estado de Durango de marzo a julio de 1864 en que entraron los franceses a aquella plaza y entregó el mando al General Sánchez Ochoa; estuvo en la acción de armas de La Majoma, alcanzó el grado de Coronel, siguió al General Patoni hasta Guadalupe y Calvo, vino a Chihuahua a presentarse al Gobierno Nacional y lo acompañó en su peregrinación hasta Paso del Norte. En octubre de 1866 regresó a Durango en la segunda Brigada del Estado que comandaba el General Silvestre Aranda, quien lo nombró Secretario al asumir el Gobierno de aquella entidad, en seguida desempeñó el mismo cargo con el Gobernador Ortiz de Zárate y falleció en la ciudad de Durango el 2 de febrero de 1869.-

Mascareñas Jr., Manuel.— XC Gobernador del Estado. Nació el 6 de febrero de 1874 en el puerto sonorense de Guaymas, fueron sus padres Don Manuel Mascareños y su esposa Doña Luisa Navarro y era nieto del anterior. En 1912 estuvo inodado en la rebelión orozquista y el General Pascual Orozco (h) lo nombró Gobernador Provisional de Sonora, cargo que no pudo ejercer porque aquella entidad se encontraba totalmente dominada por el Gobierno.- Vino a Chihuahua en 1925, previamente nombrado Administrador de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez. Se manejó con moderación y a solicitud de varios Ayuntamientos y agrupaciones obreras, el Congreso Local lo declaró Hijo del Estado por decreto de 1o. de diciembre de 1926, en lugar de ciudadano chihuahuense que era lo que procedía de acuerdo con el Art. 64 de la Constitución Local. Al ocurrir los acontecimientos que culminaron con la deposición del Gobernador Almeida, fue designado para encargarse interinamente del Poder Ejecutivo, que desempeñó del 15 de abril al 8 de mayo de 1927 en que se vió obligado a renunciar porque la Secretaría de Gobernación objetó su nombramiento en virtud de que no era nativo del Estado, requisito que exigía su Constitución para ser Gobernador. Posteriormente volvió a servir en Hda. Federal. Murió en Nogales, Son., el 10 de diciembre de 1962.-

Mascarita.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Masida Pedro Pablo.—Misionero Jesuita. Nació en Cerdeña, Italia, el 25 de enero de 1703, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Recibidas las órdenes sacerdotales fue destinado a las Misiones de Nueva Vizcaya. Desde 1738 se encontraba al frente de la Misión de Santa Teresa de Guazapares, cuando fue expulsado en junio de 1767 con los demás de su orden. Conducido al interior se detuvo en la Ciudad de Puebla por en-

contrarse enfermo, habiendo fallecido el 30 de agosto de 1768. Fue el fundador del Pueblo de Tepochiqui, a donde cambió la Misión que se encontraba en Valle Umbroso.-

Mata.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Mata, José María.—Militar. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1791, en 1814 se filió en las tropas realistas, pasó a Baja California con grado de alférez de la compañía de Loreto y el 4 de marzo de 1822 que los piratas de Lord Cochrane atacaron el puerto, el Gobernador, los misioneros y principales vecinos huyeron a Comondú, asumió el mando militar, rechazó el ataque de los invasores y recuperó parte de los objetos que habían robado en San José del Cabo.- El día 7 del mismo mes y año, obrando de acuerdo con el Alcalde Juan Holguín, proclamó la independencia de acuerdo con las bases del plan de Iguala e hizo que se jurara en todo el territorio. Combatió a las tribus regionales, ascendió a Teniente, en 1828 estuvo encargado del Gobierno por ausencia del Coronel Echeandía, al año siguiente se dirigió al interior con motivo de la invasión de Tampico por los españoles; estuvo comisionado en Colima y otras entidades y regresó a Baja California. Ascendió a Capitán, por segunda vez estuvo al frente del Gobierno en 1836, en substitución del Cnel. Martínez, persiguió a sus enemigos políticos y entregó el mando el 7 de marzo de 1837 a Castillo Negrete. Poco después secundó el movimiento federalista del General Urrea, aunque después alegó que lo había hecho intimidado por la fuerza y no lograron alejarlo definitivamente de Baja California hasta 1840.- El 16 de julio de 1849 obtuvo patente de retiro del Ejército, un año después volvió al activo, se le concedió el grado de teniente coronel, ascendió a Coronel durante la Guerra de Reforma, obtuvo patente de General en 1863 y se le otorgó nuevo retiro el 15 de octubre de 1867.-

Mata Ortiz.—Pueblo del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. Se formó al rededor de Estación Pearson, del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, y se le dió su nombre actual en 1925.-

Mata Ortiz, Juan de.—Nació en el pueblo de Galeana en 1836. Desde muy joven tomó parte y organizó numerosas expediciones para combatir a los apaches que con sus continuas depredaciones asolaban el Estado, habiéndose distinguido como uno de los jefes mas activos y valientes. Alcanzó el grado de Mayor, defendió a los Gobiernos de Juárez y Lerdo contra los pronunciamientos de La Noria y Tuxtepec y asistió al combate de Avalos el 19 de septiembre de 1876 a las órdenes del General Terrazas. Ganó el combate de Ojo de Nazario al jefe tuxtepecano Hernández; en la expedición armada que culminó con la derrota y muerte del Capitancillo Victorio en Tres Castilos los días 14 y 15 de octubre de 1880, figuró como 2o. Jefe de las fuerzas del Gobierno y participó en la celada que el Cnel. Terrazas tendió a los apaches en Casas Grandes. Siendo Jefe Político del Cantón Galeana salió de su pueblo natal con una sección de 32 vecinos a combatir una partida de apaches que merodeaban cerca, fue sitiado y muerto con todos los suyos en el puerto del Chocolate el 13 de noviembre de 1882, salvándose únicamente un hombre que fue a pedir auxilio y otro que quedó sobre el campo herido de gravedad. Su cadáver fue sepultado en el atrío del templo católico de Galeana.-

Matachí.—Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte y al Oeste con el Mpio. de Temósachi; al Este con los de Namiquipa y Bachíniva y al Sur con el de Guerrero. Su territorio mide 469 kilómetros cuadrados y su población es de 3,678 habitantes con un promedió de 9.22 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, no quedando población indígena en la actualidad y son 1,936 hombres y 1739 mujeres. Comprende 2 pueblos, 1 barrio, 1 Ejido y 24 Ranchos. Administrativamente cuenta con la Sec. Mpal. de Tejolócachi y 6 Comisarías de Policía. Extensas llanuras que se encuentran a ambas márgenes del río Papigochi forman su territorio, limitado por dos cordilleras paralelas que corren de Sur a Norte: al Este la de Nayúrachi y el cerro de las Manzanas y al Oeste la de Cológachi que señala el principio de la Sierra Madre Occidental. Su altura media es de 2,000 sobre el nivel del mar. El clima es frío en invierno y moderado en verano, con una precipitación pluvial que varía de 50 a 75 centímetros.- La única corriente es el río Papigochi que procede del Mpio. de Guerrero y pasa al Temósachi. Su economía es agrícola, existiendo labores de riego en las márgenes del citado río y terrenos de temporal en los que se cultiva maíz, frijol, avena y papa. No tiene industria, ni minería; pero en su Cabecera se ejecuta el movimiento comercial para los Minerales del Mpio. de Ocampo y hay once casas comerciales. El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico en su ramal a Cd. Juárez, atraviesa su jurisdicción, existiendo Estaciones en Tejolócachi y Matachí y cuenta con carreteras vecinales para los Municipios colindantes, inclusive la que sale de allí y va a terminar a los Minerales de Ocampo, Concheño y Pinos Altos.- Esta región estuvo sujeta al gobierno de las Misiones desde el último tercio del siglo XVII hasta 1826 en que se constituyó en Sección Municipal del Municipio de Guerrero; en 1837 pasó a depender de la Subprefactura de Ocampo; en 1845 de la de Guerrero, dos años después del Cantón Guerrero y en 1876 al Cantón Degollado, al que perteneció hasta 1887. El decreto de 24 de julio de 1895 le otorgó la categoría de Municipio.- La Cabecera es el pueblo de Matachí con 1,758 habitantes, situado en la margen derecha del río Papigochi. En una ranchería indígena llamada Tejórare, fundaron los Misioneros Jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá en 1677 la Misión de San Rafael de Matachí.-

Matachiqui.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Andrés del Río.-

Matachines.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Matadero.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Mataderos.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Matagochi.— Arroyo que unido al de Las Tahonas, entre las casas del Mineral de Uruachi, forma el de este nombre que va a descargar sus aguas al río de La Concepción o Chínipas.-

Matalote.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Matalíravo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Matamoros.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Matamoros.—Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Limita al Norte con los Municipios de Hidalgo del Parral y Allende, al Este con el de Coronado; al Sur con el de Ocampo del Estado de Durango y al Oeste con el de Santa

Bárbara.- Su extensión superficial es de 959 kilómetros cuadrados y su población de 5,268 habitantes. No hay población indígena en su jurisdicción. Los lugares habitados son 1 Villa, 1 Congregación, 3 Ejidos, 6 Haciendas, 3 Estaciones, 1 Ranchería, 2 Minerales y 40 Ranchos.- Su territorio es generalmente accidentado, principalmente al Oeste en donde se encuentra la parte meridional de la sierra de Santa Bárbara. Además se cuentan las del Fraile, Roncesvalles y El Tecuán.- El clima es extremoso en invierno y verano, con una precipitación pluvial de 35 centímetros anuales.- La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo de México, formada por los ríos de La Concepción y Primero que nace en su jurisdicción, pasan al Mpio. de Allende y van afluir al Florido.- El río del Valle, que procede de Santa Bárbara, atraviesa la parte Norte por la comunidad de Sombreretillo y sigue al citado Mpio. de Allende. La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes, aunque los Gobernadores Talamantes y Chávez, originarios de la región se propusieron impulsar pequeñas industrias y la plantación de gran cantidad de árboles frutales de buena clase, que principian a producir.- Los Minerales de Roncesvalles y Solices se encuentran paralizados y cuenta con 22 casas comerciales. El ramal de los Ferrocarriles Nacionales que va de Cd. Jiménez a Rosario, Dgo., atraviesa su territorio pasando a 4 kilómetros de la Cabecera, así como la carretera panamericana Cristóbal Colón y cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con todos los Municipios colindantes.- Desde la época colonial fué una dependencia del Mpio. de Allende, en 1826 se le consideró como una Sec. Mpal., en 1847 pasó a depender de Hidalgo del Parral y el decreto de 31 de julio de 1874 le concedió la categoría de Municipio.- La Cabecera es Villa Matamoros con 1,724 habitantes, situado a orillas del arroyo de La Secreta. Se llamó primitivamente San Isidro de Las Cuevas y el decreto de 28 de julio de 1922 le dió su nombre actual en honor del caudillo insurgente Mariano Matamoros.- En 1685 ya estaba poblado el lugar por Luis Figueroa.-

Matanza (La).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.-

Matas.—Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Matatenas.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mategaina.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Matéguachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mateguárare.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mateo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mateos, Victoriano.—Doctor. Vino a Chihuahua procedente de Guadalajara, nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y tomó posesión el 31 de otcubre de 1825, habiendo sido por lo mismo la primera persona que desempeñó aquí la Magistratura. Pidió licencia en febrero de 1826 para ir a Guadalajara y ya no regresó a su destino.- Allá también fue Magistrado.-

Mateu, Jaime.— Misionero Jesuita. Nació en Lérida, España, el 3 de octubre de 1734, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 20 años. Se hallaba encargado de la Misión de Tónachi, Mpio. de Guachochi en junio de 1767, cuando fue expulsado de Nueva España de acuerdo con la orden de expulsión de los jesuitas expedida por Carlos III. Falleció en Roma el 15 de mayo de 1790.-

Matoyí.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Maturana.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Maulas.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Maurilio Ortiz.— Colonia Agrícola del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Maya, Manuel.— Militar. Nació en Altamira, Tamps., en 1838 y principió la carrera militar a las órdenes del General Hinojosa desde la Revolución de Ayutla. Asistió a las acciones de guerra del Zapo, Mogotes, Santa Clara, Monterrey, Guerrero y Tampico, ascendió sucesivamente hasta Teniente Coronel durante la Guerra de Reforma y se batió con los conservadores en once combates. Vino a Chihuahua con el mismo General Hinojosa, estuvo en los combates de La Flor y Valle de Allende en 1860 y desde entonces se quedó en Chihuahua. A las órdenes del Gobernador Terrazas participó en la expedición que llevó hasta Cerro Gordo a combatir a los tulices que asolaban los pueblos limítrofes de Chihuahua y Durango. Cuando se precipitaron los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio se le dió el mando del Batallón 1o. de la Guardia Nacional del Estado, con el que salió para el interior en mayo de 1862, a tomar parte en la defensa nacional; el 6 de septiembre el Gobierno Federal lo ascendió a Coronel de Auxiliares del Ejército, estuvo en la defensa del sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero de los invasores al rendirse la plaza, vino a presentarse a Chihuahua y continuó sobre las armas. Combatió las sublevaciones de La Noria y Tuxtepec y figuró en el Ejército hasta el 24 de diciembre de 1901 en que obtuvo patente de retiro, en cuya situación se encontraba todavía a la disolución del Ejército Federal.-

Mayo.— Río de la vertiente del Océano Pacífico. Se forma por los ríos de Moris y Candameña o Agua Caliente que se unen en un punto llamado La Junta, Mpio. de Moris, pasa por Concheño. Nabosáigame, Jesús del Monte y Moris, y el segundo nace en Cerro Hueco, forma la cascada de Basaseachi y se junta con el primero en el lugar ya citado. Pasa al Estado de Sonora en un punto llamado Chinotopa y desagua en el Golfo de California en el estero de Santa Bárbara abajo del pueblo de Moncarit, Mpio. de Huatabampo.-

Mayor Rico, Miguel.—Educador. Natural de Oyales. Provincia de Burgos. Después de la expulsión de los jesuitas se radicó en la Villa de Chihuahua, fundó una Escuela de primeras letras, que era la única que operaba, y terminó sus días el 20 de octubre de 1790.-

Mayorazgo.—Véase Cortés del Rey Valerio.-

Maztranzal.—Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Mecos.—Tribu indígena que habitaba en la frontera nororiental de la Nueva Vizcaya. Se sublevó a principios de 1755 cometiendo numerosos excesos, habiéndose visto obligado a salir en persona el Gobernador Mendoza, quien, después de una activa y enérgica campaña, logró aprehender a 140 individuos, de los cuales mandó ahorcar a 20, entre ellos un cacique de 130 años de edad.-

Méchachi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Medalla "Estado de Chihuahua.— Fue establecida por decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 14 de noviembre de 1961, con objeto de premiar y estimular a las personas que se hayan distinguido en el fomento cultural, económico y social del Estado.- Por primera y única vez se otorgó la expresada medalla al Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, "en reconocimiento a la fecunda obra realizada durante su tres años de régimen en beneficio y para el progreso de nuestra entidad, destacando con perfiles de grandeza la magna obra del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico".- Así se acordó por decreto de 22 de noviembre de 1961.-

Medalla "Porfirio Parra".—Fue instituido por decreto que expidió la Legislatura Local con fecha 21 de junio de 1957, para premiar servicios distinguidos, que se hayan prestado en el Ramo de Educación Pública del Estado, en los siguientes casos: 1. Haber servido durante un período de treinta años o mas.- II. Que dentro de dicho período de servicios se incluya la educación primaria escolar por veinte o mas años.- III. Que en el desempeño de sus labores concurran méritos extraordinarios.-

Médanos.—Estación de los Ferrocarriles Nacionales del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Médanos.— Estación del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Médanos de Samalayuca.— Se encuentran entre los Municipios de Juárez, Ascensión y Ahumada, en la parte septentrional del Estado. La zona de arena blanca y fina tiene una longitud de 80 kilómetros por 25 de latitud, con una extensión superficial de 2,000 kilómetros cuadrados; pero el desierto, que es una cuenca cerrada e independiente de las vertientes hidrográficas del Estado alcanza más de 30,000 kilómetros cuadrados.- Los Médanos son bancos y pequeñas cordilleras de arena que cambian de forma y lugar impelidos por la fuerza del viento y la vegetación que se desarrolla en algunos puntos es herbácea y raquítica.- Se han encontrado fósiles marinos de la época cuaternaria y el aspecto general de los médanos permite suponer que antiguamente estuvo ocupado por un mar interior.-

Medellín, Joaquín.— Zacatecano. 1788-1853. Fue comerciante muchos años en Parral y Diputado a la IV bis Legislatura Local.-

Medina, José de la Luz.—Ballezano Encabezó el movimiento popular de los habitantes de Balleza en contra del Imperio, cuando las autoridades locales se habían sometido a principios de 1866. Substrajeron la región a la obediencia de la Prefectura Imperial de Hidalgo del Parral y se aliaron con las autoridades del Cantón Mina para resistir en caso que fueran atacados. Diputado a la X Legislatura Local y Jefe Político del Cantón Balleza varias veces.—

Medina, Nicolás de. El Gobernador Oca y Sarmiento lo nombró su Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya. Cuando el propietario fue residenciado en marzo de 1670. asumió el Gobierno que conservó hasta mayo siguiente en que entregó al nuevo titular. También fue Alcalde Mayor de Hidalgo del Parral.—

Medio Cerro. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

Medranos. Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.—

Méhuachi. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2, Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Mejía, Ignacio. Nació en Zimatlán, Oaxaca, en 1813. Comenzó la carrera militar en 1832, combatió a los americanos en 1847, obtuvo el grado de Coronel y fue Gobernador de Oaxaca en 1852. Durante el Plan de Ayutla y la Guerra de Reforma militó en las filas liberales y ascendió a General de Brigada. Al librarse la batalla del 5 de mayo de 1862 era Cuartelmaestre, estuvo en la defensa del sitio de Puebla al año siguiente con el mando de una de las Divisiones y cayó prisionero de los invasores, siendo deportado a Francia. Habiendo obtenido la libertad al establecerse en México el Archiduque Maximiliano de Austria, venciendo grandes dificultades, vino hasta Paso del Norte a presentarse al Gobierno Nacional en octubre de 1865. El 25 de diciembre siguiente el Presidente Juárez le otorgó la banda de General de División y lo nombró Ministro de la Guerra, con cuyo cargo vino a Chihuahua en junio del año siguiente. Desempeñó este puesto durante las administraciones de Juárez y Lerdo de Tejada hasta agosto de 1876, intervino con este carácter en la formación de la causa de Maximiliano, Miramón y Mejía y con actividad y energía sofocó numerosos movimientos rebeldes durante su gestión como Ministro de la Guerra. Desde su separación del Ministerio se dedicó a las labores agrícolas, habiendo fallecido en la Hacienda de Ayotla, Puebla, el 2 de diciembre de 1906.—

Mejía, Pascual. Licenciado. Fue Juez Letrado y varias veces Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Murió el 1o. de diciembre de 1916, fusilado por orden del General Villa.—

Melgar, Agustín. Uno de los Niños Heroes. Nació en la Ciudad de Chihuahua, expresando su acta de bautismo: "En 29 de agosto de 1829, el Pbro. Angel Molinar, mi Teniente de esta Santa Iglesia Parroquial de San Francisco y Nuestra Señora de Regla, bautizó solemnemente a Agustín María José Francisco de Jesús de los Angeles, hijo legítimo del Teniente Coronel D. Esteban Melgar y de Da. Luz Sevilla, natural el primero de Textitlán del Valle en el Estado de Oaxaca y la segunda de la Capital de México. Abuelos paternos, Capitán D. Esteban Melgar y Da. María de la Merced Madrid y maternos D. Juan José Sevilla y Da. María de la Luz Burgos. Padrinos el Teniente Coronel Antonio Meza y Da. Estéfana Sevilla, a quienes advertí su obligación y parentezco espiritual. Y para que conste lo firmé. José Miguel Salas Valdez."— Su padre murió en Meoqui y el fue de muy corta edad a México con su madre.— Habiendo fallecido ésta también, resolvió ingresar al Colegio Militar y previo el consentimiento de su hermana Mercedes, que ejercía la patria potestad, presentó la siguiente solicitud a la Secretaría de Guerra en diciembre de 1846: "Excmo. Sr. : El C. Agustín Melgar, ante V. E. respetuosamente comparezco y digo que deseando pertenecer a la gloriosa carrera de las armas a que perteneció mi padre y murió de Inspector en Chihuahua y tal vez ser útil a mi patria, impetro la gracia de V. E. a fin de que se digne admitirme en el Colegio Militar, para cuyo fin acompaño los documentos de estilo, solo exceptuando la fe de bautismo por hallarse en Chihuahua".— Cuando el ejército invasor del Gral. Scott penetró al Valle de México, los profesores y alumnos del Colegio Militar participaron en la defensa de la línea militar de Chapultepec, bajo el mando del General Nicolás Bravo. El 12 de septiembre de 1847

el Castillo de Chapultepec y sus posiciones adyacentes fueron cañoneadas fuertemente por la artillería americana y el 13 en la mañana tres columnas de asalto mandadas por los Generales Worth, Quitman y Pilow se arrojaron sobre aquella fortaleza semidestruida, que sin haber recibido ningunos auxilios del General Santa Anna y la moral quebrantada por esta causa y por la superioridad de la artillería enemiga resistió hasta que las fuerzas americanas penetraron al interior del edificio por medio de la fuerza. En esos momentos el Cadete Melgar se encontraba de guardia en la puerta del Colegio, habiendo defendido su puesto hasta caer herido gravemente de dos balazos en el hombro derecho y en la pierna izquierda y un bayonetazo en el costado derecho. El Castillo fue expugnado por los invasores y los defensores que no cayeron muertos o heridos, quedaron prisioneros en poder del enemigo, inclusive el alumnado del Colegio Militar.— Melgar fue conducido por los invasores a la enfermería, en donde sus médicos le amputaron la pierna herida, habiendo expirado el día 14 a las tres de la tarde. Los restos de los Niños Heroes fueron enterrados por los americanos junto con los soldados del Batallón de San Blas, en una zanja que servía para dar salida a las aguas pluviales, inmediata a la plazoleta situada al lado izquierdo del Bosque en donde existen cuatro árboles milenarios conocidos por "Los ahuehuetes de Miramón".— El decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 11 de mayo de 1949 lo honró en la forma siguiente: "Art. 1o. Se declara benemérito del Estado al cadete Agustín Melgar, que ofrendó su vida en defensa de la integridad nacional en la jornada de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847.— 2o. Destínese una de las urnas de la Rotonda de los Hombres Ilustres para que, simbólicamente, sea ocupada por los restos del mencionado cadete.— 3o. Invítese al C. Lic. Miguel Alemán, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que, en representación del Gobierno y pueblo de Chihuahua, haga la inauguración de la Rotonda de los Hombres Ilustres y descubra la placa alusiva correspondiente.— 4o. Inscríbase el nombre de Agustín Melgar con letras de oro en el recinto oficial del Poder Legislativo".—

Melgar, Esteban. Teniente Coronel. 1790-1831. Nació en Textitlán del Valle, Oax. y murió en la Villa de Meoqui. Llegó a la Ciudad de Chihuahua a mediados de 1827 nombrado Ayudante Inspector de la Comandancia General, puesto que le daba el carácter de 2o. Jefe. Proyectó el establecimiento de una fábrica de loza mediante concesión exclusiva de la Legislatura. A fines de 1829, junto con el Comandante General reconoció al Plan de Jalapa que elevó al poder al General Bustamante, eliminando de la presidencia al Gral. Guerrero y en enero de 1830 se quedó encargado del mando de las armas. A fines de mes ofició al Gobernador Arce manifestándole haber llegado a su noticia que el Congreso Local pretendía expedir un decreto manifestando que no reconocía otro Presidente mas que a Guerrero y que si esto llegaba a suceder se alterarían el orden y la tranquilidad y concluía pidiendo se le dijera si las autoridades locales reconocían o no al General Bustamante, en la inteligencia que la Comandancia se encontraba dispuesta a sostener su acuerdo sobre el particular, comunicado el día 8. Nuevamente insistió en 27 de febrero en el reconocimiento del nuevo Gobierno y pidió la disolución de la Legislatura y el destierro de los funcionarios desafectos, apoyándose en el Art. 4o. del Plan de Jalapa. Cediendo a estas exigencias el Gobernador consumó un golpe de estado el 3 de marzo.— Conservó el mando militar hasta el 30 de enero de 1831 en que lo resignó por encontrarse enfermo de gravedad y reasumió su cargo de Ayudante Inspector el 5 de mayo siguiente. Habiendo obtenido una licencia para pasar a México a curarse al lado de su familia que había regresado poco antes, emprendió el viaje, con tan mala fortuna, que dos días después de su salida falleció en Meoqui el 3 de septiembre.—

Meloncillo. Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Memelichi. Congregación de la Sec. Mpal. de Cajurichi, Municipio de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue una ranchería indígena llamada antiguamente Guamelichi, cuyos terrenos se titularon en 1866 a Epifanio Ponce de León.—

Memoria del Gobierno del Estado. El Art. 76 de la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825, impuso al Secretario de Gobierno la obligación de presentar a la Legislatura, dentro de los tres días siguientes a la apertura de su período anual de sesiones, una Memoria detallada sobre el estado de la Administración Pública. En cumplimiento de este precepto el Secretario, D. José Pascual García, presentó al Congreso las Memorias correspondientes a julio de 1826, 1827, 1828, 1829 y 1830; D. Vicente de Palacios, como titular de la misma Oficina, presentó las de julio de 1831, 1832 y 1833 y a D. Luis Zuloaga como Oficial Encargado del Despacho tocó dar cuenta con las Memorias de los años de 1834 y 1835. Todas ellas fueron impresas en la Imprenta del Gobierno y sus ejemplares son rarísimos.— No fue hasta 1850 y 1851 cuando los Secretarios de Estado, Guerra y Hacienda del Gobierno Local presentaron las respectivas memorias a la consideración del Congreso, correspondientes a las administraciones de los Señores Trías y Urquidi, que también fueron impresas y distribuidas. En julio de 1857 el Secretario de Gobierno, D. Juan B. Escudero, presentó al Congreso Constituyente una Memoria sobre el estado de la administración. La Constitución del Estado de 24 de septiempre de 1887 impuso al Ejecutivo la obligación de presentar al Congreso una Memoria cada cuatro años sobre la marcha del Gobierno, habiendo cumplido con esta obligación el Gobernador Carrillo en 1888 y el Gobernador Ahumada en 1896 y 1900. La Constitución de 1921 dispuso que el Gobernador debía presentar cada dos años al Congreso una Memoria sobre el estado que guarden los distintos ramos de la administración; pero solo el Gobernador Almeida cumplió con este precepto en 1926.—

Mena, Antonio. Potosino. Se radicó en Hidalgo del Parral en 1870 y desde entonces ligó sus actividades al medio local. Formó parte en 1876 de la Comisión encargada de la construcción de la línea telegráfica que comunicó a Chihuahua con el interior de la República; se graduó de Farmacéutico en México en 1879 y fue Diputado a las Legislaturas Locales IX y XII y Jefe Político del Cantón Hidalgo. Figuró entre los fundadores de la Sociedad Franklin de Hidalgo del Parral y en el cuerpo de redacción de "El Orden" y otros periódicos locales; varios años desempeñó el cargo de Inspector Escolar y falleció en 1924.—

Mena, Francisco Z. Guanajuatense. Inició la carrera militar en 1857 como Subteniente, hizo las campañas de Reforma e Intervención en las filas liberales y en noviembre de 1871, siendo Coronel

se sublevó por el Plan de la Noria, y figuró como Jefe de Estado Mayor del Gral. Díaz. Con éste penetró al Estado por el Cantón Mina, viniendo hasta Chihuahua a reunirse con el General Guerra y en octubre de 1872 se amnistió en C. Camargo.- Nuevamente se sublevó por Tuxtepec, alcanzó el grado de Divisionario, fue Secretario de Estado y murió en 1908.—

Menchiqui. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Mendoceño. Ejido del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Méndez. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Méndez, Fructuoso. General, originario de San Luis de Babarocos, Chih., comenzó a significarse en 1913 en las fuerzas revolucionarias de Sonora y en 1914 siguió a la Convención. Después de la caída del villismo se rindió, fue llevado prisionero a México y obtuvo su libertad en 1917. En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta, habiendo logrado el reconocimiento de su grado, a fines de 1923 secundó la rebelión delahuertista y fue fusilado.—

Méndez, Juan José. Teniente Coronel. Nativo de Cusihuiriachi. Tomó parte en diversas expediciones armadas en contra de los apaches, distinguiéndose por su valor; en la Guerra de Reforma se alistó en las filas liberales a las órdenes del General Coronado a quien acompañó rumbo al interior y fue de los Juramentados (Vease). En agosto de 1860 contribuyó al asedio de la Ciudad de Chihuahua ocupada por los conservadores sus fuerzas fueron derrotadas por el Gobernador Bárcenas en el arroyo del Mortero, siete días después tomaron la revancha en Labor de Dolores y recuperaron la Capital. Combatió igualmente en contra de la Intervención y el Imperio; a principios de 1866, al frente de los vecinos de Ranchos de Santiago resistió al Subprefecto Imperial de C. Guerrero, rechazándolo y obligándolo a firmar los convenios de la Hacienda del Rosario. En seguida ocupó Cusihuiriachi en donde fue sorprendido por Carranco el 21 de febrero, resistió varias horas y cuando era ya imposible la defensa logró burlar la línea enemiga y enfermo, fue a recogerse al pueblo de los Alamos. Allí lo alcanzaron Carmen Mendoza y Faustino Carmona, quienes le dieron muerte e incendiaron la casa en donde se encontraba. Su cadáver fue llevado a Cusihuiriachi y expuesto al público y su familia multada en la cantidad de mil pesos.—

Méndez, Pedro. Nació en Villaviciosa, Portugal, en donde ingresó a la Compañía de Jesús. Vino a Nueva España a fines del siglo XVI y fue destinado a evangelizar la Provincia de Sinaloa. En la expedición que ejecutó el Capitán Martínez de Hurdaide a la región de la Tarahumara en el primer semestre de 1601, lo acompañó y fue, por lo mismo, el primer misionero que penetró a esta comarca y bautizó allí los primeros indios. En Sinaloa administró las tribus de tehuecos, mayos, sisiboratos y otras mas, viéndose varias veces en peligro de perder la vida. Convirtió innumerables gentiles, fundó pueblos en donde agrupó a los naturales a llevar una vida de comunidad, construyó iglesias y fomentó la catequización de los sometidos. En 1614 fue llamado a la Ciudad de México para que descansase, habiendo ejercido su ministerio hasta la edad de 80 años, en que a consecuencia de una caída, quedó inutilizado y no volvió a dejar el lecho, en donde solo ejercía las funciones de confesor.— Murió el 22 de julio de 1643 a la edad de 90 años.—

Mendoza. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Mendoza, Carmen. Nació en Cusihuiriachi en 1843, y se dedicó más tarde al cultivo de la tierra. En agosto de 1865 se alistó en la Compañía imperialista del pueblo de Santo Tomás, obtuvo el grado de Teniente; tomó parte en la expedición sobre el pueblo de Arisiachi, el 2 de septiembre, mató personalmente al Gobernador Ojinaga y fue premiado con la Cruz de la Orden del Aguila Mexicana. A las órdenes de Carranco asistió a la expedición de Cusihuiriachi en febrero de 1866 y después de la ocupación de la plaza fue enviado con 40 soldados en persecución del Teniente Coronel Méndez, a quien alcanzó y dió muerte en Los Alamos. Se jactaba públicamente de que él había dado muerte al General Ojinaga en Arisiachi. Vino en auxilio de Chihuahua en las fuerzas que trajo el Comandante Enríquez, estuvo en la defensa de la Ciudad contra las tropas republicanas el 25 de marzo y al caer la plaza logró burlar la vigilancia de éstas y huir rumbo al Sur del Estado. Fue aprehendido por el Coronel Vázquez en Villa Coronado, quien lo envió a la capital, en donde fue juzgado por un Consejo de Guerra en unión de Carranco y sentenciado a la pena de muerte como responsable de la muerte del Gobernador Ojinaga, siendo fusilado en el Panteón de La Merced el 10 de octubre de 1866.—

Mendoza Félix. Nativo de Topago. Militó en las filas maderistas en 1911; al año siguiente combatió a los orozquistas ganando la acción de Santa María y posteriormente se unió a la Revolución Constitucionalista alcanzando el grado de Mayor. Murió en la defensa de la plaza de Alamos, Sonora, el 12 de mayo de 1915, que fue atacada por tropas villistas en número superior.— Después de una resistencia de cinco horas y cuando la mayoría de sus hombres habían caído muertos o heridos, dió la orden de rendición y se disparó un balazo.—

Mendoza, Gerónimo. Misionero franciscano. Alavense. Era sobrino del Virrey Mendoza con quien vino a América en 1535. Poco después tomó el hábito de San Francisco; pasó a Nueva Galicia en 1545 y de allí fue a Zacatecas en 1553. Fundó el pueblo de Nombre de Dios, Dgo., extendiéndose en la zona meridional de la Nueva Vizcaya. Entregó las nuevas fundaciones al Padre Espinareda y marchó a México, en donde falleció poco después.—

Mendoza, Mateo Antonio de. Había servido en el Regimiento de Infantería de Almanza en la isla de Cuba, era Coronel y Caballero de la Orden de Santiago, cuando fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya y tomó posesión en mayo de 1754, por entrega de Gastesi. Larga temporada radicó en la Villa de Chihuahua con el propósito de atender personalmente las operaciones en contra de los apaches y comanches, de su peculio suplió fondos para pagar las tropas puntualmente, en virtud de que no le fueron situadas con prontitud; durante su gestión se estableció el servicio de Correos entre las ciudades de México y Durango y se fundaron los presidios militares de Ojinaga, Carrizal y San Buenaventura.— Castigó también a la tribu de los mecos que se había sublevado, se le concedió el ascenso a Brigadier y permaneció al frente del Gobierno hasta principios de 1761. Fue promovido a la Provincia de Nuevo México y mas tarde obtuvo autorización para regresar a España.—

Mendoza B., Vicente N. LXXXVI Gobernador del Estado. Nació en General Trías en 1878, en donde

fue Jefe Municipal y Juez Menor antes del movimiento revolucionario de 1910. Diputado a la XXXI Legislatura Local en el bienio de 1923 a 1925. Por nombramiento de la misma fue Gobernador Interino del Estado del 6 al 11 de junio, del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 1924 y del 1o. de junio al 9 de julio de 1925. Posteriormente fue Juez, Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y Secretario del Supremo Tribunal de Justicia. Murió en Santa Bárbara en 1939.—

Mendozas. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Menonitas. Colonos establecidos en los Municipios de Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa. Vinieron a radicarse al Estado en los años de 1921 a 1922, procedentes del Dominio del Canadá de donde se vieron obligados a emigrar a causa de las restricciones que les impuso aquel Gobierno porque habían rehusado la conscripción durante la primera Guerra Europea, en virtud de que su religión considera ilegítima la guerra. Toman su nombre de Menón que fue el fundador de la secta religiosa a que pertenecen. Proceden de los Distritos canadienses de Hague, Swift y Manitoba, en donde traspasaron sus propiedades a una Compañía de Winipeg. La mayoría de los terrenos que actualmente ocupan en el Mpio. de Cuauhtémoc, pertenecieron al latifundio Zuloaga, suman cien mil hectáreas y los pagaron en seiscientos mil pesos. Antes de resolver su establecimiento en el Estado ejecutaron los directores varios viajes a la Ciudad de México hasta que obtuvieron del Gobierno Federal las seguridades que deseaban. El pliego de garantías que les otorgó el Presidente Obregón, firmado por él personalmente y por su Secretario de Agricultura y Fomento, Gral. Antonio I. Villarreal, les concedió las siguientes: I. No están obligados al servicio militar.— II. En ningún caso se les obligará a prestar juramento.— III. Tendrán el mas amplio derecho de ejercitar sus principios religiosos y practicar las reglas de su iglesia, sin que se les moleste o restrinja en ninguna forma.— IV. Quedan ampliamente autorizados para fundar Escuelas en sus Colonias, con sus propios maestros, sin que el Gobierno los obstruccione en ninguna forma.— V. Podrán disponer de sus bienes en la forma que estimen conveniente y el Gobierno no presentará objeción alguna a que los colonos establezcan entre ellos mismos el régimen económico que voluntariamente se propongan adoptar.— El capital de los colonos menonitas al establecerse se estimó en quince millones de pesos, consistentes en aperos de labranza, bestias de tiro, vehículos, plantas avícolas, ganado vacuno, etc.— Su número era de 9,263, de los cuales se encontraban radicados 8,025 en el Municipio de Cuauhtémoc, 511 en el de Namiquipa y 727 en el de Riva Palacio, de acuerdo con el Censo de Población de 1940, que se han triplicado hasta la fecha.— Están organizados en dos Colonias, la primera, llamada Manitoba, con 42 Campos numerados del 1 al 42 y la segunda, denominada Swint Curent con 17 Campos números del 101 al 117.— Su gobierno es teocrático encomendado a sus Obispos, se dedican a la agricultura, habiendo introducido nuevos cultivos a la región, entre ellos el de la avena; así como a la crianza de animales y a la avicultura. Urbanizaron sus campos, abrieron pozos para el servicio de agua potable; plantaron árboles frutales y de ornato y han introducido la industrialización de los productos de sus animales. Los primeros llegaron a C. Juárez el 6 de marzo de 1922 y al día siguiente prosiguieron para Chihuahua con rumbo a Cuauhtémoc; actualmente sus Colonias se encuentran florecientes y dentro del aspecto de la economía rural son dignos de tomarse en cuenta.— Mennon, fundador de su religión, nació en Witmarsen, Holanda, en 1505. Fue sacerdote católico y en 1536 adoptó los principios de los anabaptistas, rechazando lo raro y ofensivo para las demás comuniones protestantes, conservó las relativas al bautismo, proscribió el juramento y declaró la guerra ilegítima, cualesquiera que sean las causas en que se funde. Fue desterrado por Carlos V y murió en 1561.- Los menonitas profesaban el principio de que el pliego de garantías que les otorgó el Presidente Obregón es eterno, que no solo comprende a los individuos de su secta que vinieron en 1921 amparados por dicho pliego, sino también a todos sus herederos y sucesores, sin limitación de ningún género, sin querer tomar en cuenta que sus descendientes nacieron mexicanos y tienen deberes, obligaciones y derechos como tales.-

Menores.—Acción de guerra librada el 15 de julio de 1864 en la hacienda dicha, Mpio. de San Juan del Río, Dgo. El coronel francés Cotret derrotó a las fuerzas de Durango y Chihuahua que comandaba el General José María Patoni.-

Meoqui.—Municipio del Distrito Judicial Abraham González; limita al Norte y al Este con el Mpio. de Julimes; al Sur con los de Saucillo y Delicias y al Oeste con el de Rosales.- Su superficie es de 521 kilómetros cuadrados y su población de 25,129 habitantes con un promedio de 48.44 por kilómetro cuadrado. No hay indígenas de ninguna tribu. Comprende 1 Ciudad, 1 Pueblo, 4 Congregaciones, 3 Colonias Agrícolas y 12 Ranchos. Administrativamente las Seccs. Mpales. de Guadalupe Victoria y General Lázaro Cárdenas y 7 Comisarías de Policía. Su territorio es generalmente plano con una altura media de 1,200 metros sobre el nivel del mar, formado por llanuras que se extienden a ambas márgenes del río Conchos y de su afluenta el San Pedro, cubiertas de monte bajo, siendo las prominencias mas notables las de Ojuelos, Palomas y Humboldt. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, el aire reseco y polvoso por su proximidad al desierto oriental y la precipitación pluvial tiene un promedio anual de 35 centímetros. Los dos ríos citados el Conchos y su afluente el San Pedro que se le une en su jurisdicción son las únicas corrientes pluviales. La economía es agrícola, contando con terrenos de riego en las márgenes de las dos corrientes citadas en donde se cultiva maíz, trigo, frijol, alfalfa, algodón, cebolla, cacahuate y chile, que adquirió mayor importancia con la terminación de las obras del Sistema Nacional de Riego Número 5. Existe 1 fábrica de escobas, 1 de aguas gaseosas, 4 molinos de nixtamal, 1 harinero, 2 despepitadores, 1 planta extractora de ixtle, talleres de artes y oficios y cuenta con 33 casas comerciales. El Ferrocarril Central, del Sistema de los Nacionales, atraviesa su territorio pasando por la Cabecera, así como la carretera panamericana C. Colón, y tiene carreteras vecinales que lo comunican con todos los Mpios. colindantes. Esta región estuvo sometida a las Misiones desde fines del siglo XVII hasta el año de 1773 que se estableció el Presidio Militar de San Pablo, cuyos jefes gobernaron en lo político hasta el año de 1826 en que quedó como un Municipio del Partido de San Gerónimo. En 1837 pasó a depender de la Subprefectura

de Rosales; diez años después del Cantón Rosales; en 1866 del Cantón Meoqui y de 1887 a 1911 perteneció al Distrito Camargo.- La Cabecera es la Ciudad de Meoqui con 10,287 habitantes, situada en la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundada como pueblo de Misión el año de 1709 por los franciscanos, en 1773 el Coronel Hugo Oconor cambió el asiento de la 4a. Compañía Volante al llamado puesto de San Pablo, en 1791 fue trasladado a Julimes y en 1794 volvió a Meoqui. A su paso por allí el Presidente Juárez, le dió su nombre actual por decreto de 11 de diciembre de 1866, en honor del General Pedro Meoqui y un siglo después ascendió a ciudad.-

Meoqui, Pedro.—Militar. Nació en México, D. F., el 18 de enero de 1837. Fue alumno del Colegio Militar y salió a filas el 6 de agosto de 1853, como subteniente del cuerpo de "Cazadores de la Guardia". En 1856 era teniente, hizo la campaña de Puebla a las órdenes del Presidente Comonfort y durante la Guerra de Reforma militó en las filas conservadoras. Combatió igualmente a la Intervención Francesa y el Imperio, ascendió a Coronel, obtuvo el mando del 2o. Batallón de Guanajuato y, después de la retirada de Monterrey del Gobierno Nacional, escoltó al Presidente Juárez y a sus Ministros durante la peregrinación por los Estados de Coahuila, Durango y Chihuahua. Intervino eficazmente para controlar a los soldados amotinados en la Hacienda de La Zarca, llegó hasta la Ciudad de Chihuahua en el desempeñó de su misión y el 31 de octubre de 1864 su cuerpo cambió de denominación por la de "Supremos Poderes". Estuvo al frente de la guarnición de Chihuahua pasó a Hidalgo del Parral con una parte de su Batallón, después del regreso de la expedición al puerto de Matamoros, se incorporó al General Villagra, ascendió a General el 27 de julio de 1865 y asistió al combate de Hidalgo del Parral el 8 de agosto, defendido por fuerzas francesas. Se dedicaba a recorrer los puntos ocupados por las tropas republicanas, cuando tropezó con dos soldados invasores con los que sostuvo un combate personal, matando a uno de ellos e hiriendo al otro; pero éste en cambio le infirió una herida de marrazo y disparo en un muslo, de la cual solo sobrevivió dos horas. Hasta 1914 pasó lista de presente en el Escalafón General del Ejército.-

Meparico.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Meraz, Jesús María.— Presbítero. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales y en marzo de 1860 auxilió oportunamente al Coronel Borrego en la acción de Santa Bárbara. Posteriormente se unió a los franceses, a quienes prestó auxilio en el combate de La Majoma.-

Mercadeño.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Mercado, Bernardino.— Presbítero. Originario de Durango. Vino como Cura Párroco al Mineral de Guadalupe y Calvo a principios de 1854, en 1858 estableció una Escuela de enseñanza primaria y secundaria y en febrero protestó en contra del Plan Tacubaya. Fue de los pocos Sacerdotes que no hicieron causa común con la Intervención Francesa y el Imperio y firmó una protesta en 1862 contra la monarquía. Dejó escritas unas Memorias en las que consignó numerosos acontecimientos ocurridos en la región de Guadalupe y Calvo, que fueron reproducidas por el autor de esta obra en el libro titulado "Guadalupe y Calvo". Falleció en 1881 después de 27 años de administración.-

Mercado, Salvador R.—LXIV Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Morelia en 1864. Causó alta en el Ejército el 14 de abril de 1884 como subteniente de Infantería, pasando a servir en el 16o. Batallón; ascendió a Teniente el 28 de diciembre de 1886, siendo trasladado al 15o. Batallón un año después y, encontrándose en este Cuerpo, ascendió a Capitán 2o. el 23 de abril de 1891. Hizo la campaña en contra de los sublevados de Santo Tomás en 1893 a las órdenes del General Pablo Yáñez y la del año siguiente en contra de Víctor L. Ochoa y socios, que fueron aniquilados en el Cañón del Manzano y obtuvo el ascenso a Capitán 1o. el 29 de junio de 1894. El 1o. de julio de 1902 se le concedió el grado de Mayor, pasando a servir como Instructor de los Reservistas del Ejército, que desempeñó por un año y volvió al 15o. Batallón con el que tomó parte en la campaña contra los indios mayas en el Territorio de Quintana Roo. Ascendió a Teniente Coronel el 22 de octubre de 1906, siendo comisionado como 2o. Jefe del 21o. Batallón que guarnecía el puerto de Veracruz; desempeñó a la vez las funciones de Agente del Ministerio Público Militar y en 1909 las de Juez Instructor. En 15 de febrero de 1910 pasó a servir en el 19o. Batallón y el 12 de diciembre cubrió en Chihuahua la vacante que el Teniente Coronel Pablo Yépez había dejado al morir en el 12o. Batallón. Hizo toda la campaña de Chihuahua en contra de la Revolución Maderista; el 21 de julio de 1911 pasó al 6o. Batallón cuyo mando en jefe tomó el 5 de abril de 1912, en que le concedieron el grado de Coronel. Vino nuevamente al Estado en la División del Norte a las órdenes del General Huerta, asistió a las batallas de Conejos y Rellano y al ser recuperada la plaza de Hidalgo del Parral quedó allí como Jefe de la Guarnición, en cuyo puesto lo sorprendieron los acontecimientos de febrero de 1913. Ascendió a Brigadier, rechazó en marzo el ataque de los revolucionarios que fueron aumentando en número y extendiéndose a todas las poblaciones del Sur del Estado, y al fin tuvo que evacuar la citada población el 7 de mayo en dirección a la Ciudad de Chihuahua. El 30 del mismo mes substituyó al General Rábago en el Gobierno del Estado por designación de la Legislatura Local y en el mando de las armas por orden de la Secretaría de Guerra y obtuvo el grado de General de Brigada el 23 de agosto. Las fuerzas que formaban la División del Norte a sus órdenes, fueron vencidas en Camargo, Saucillo, Aldama, San Andrés, Tierra Blanca y Cd. Juárez y, si bien es cierto que obtuvieron algunos éxitos parciales, sus elementos y su moral fueron disminuyendo gradualmente hasta que se vió obligado a evacuar la Ciudad de Chihuahua el 29 de noviembre, en dirección a Ojinaga, que era la única salida que le quedaba porque Torreón se encontraba en poder de la Revolución y él estaba incomunicado con el centro. Allí fue atacado por las fuerzas constitucionalistas mandadas por el General Natera, quien en seguida fue auxiliado por el General Villa personalmente y no pudiendo ya resistir el empuje de éstas, se entregó el 10 de enero de 1914 a las fuerzas americanas de Presidio con todos los elementos que pudo salvar del desastre. Todos los militares huertistas que se entregaron en Presidio fueron internados en los Fuertes Bliss y Wingate. El General Mercado publicó después un opúsculo en el que reveló cuál fue la situación en que le tocó actuar en Chihuahua durante el régimen huertista. No volvió a fi-

gurar en la política ni en el Ejército hasta muchos años después en que fue jubilado con el grado de Coronel que fue el último que tuvo antes del Cuartelazo de Huerta.- Falleció en México el 25 de noviembre de 1936.-

Merced.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Mercedes.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1885 por Urbano Corona y socios.- 2. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Rayón. Las minas que se encuentran allí llamadas actualmente "Recompensa" formaron el Real de las Mercedes de la época colonial. 3. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Mercurio.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Merino, José.—En 1823 era Presidente del Ayuntamiento de San Buenaventura y protestó en contra del Plan de Casa Mata que derrocó a Iturbide del poder; pero se vió obligado en seguida, por el Comandante General, a reconocer el nuevo estado de cosas. Jefe Político del Partido de Galeana de 1826 a 1827 y 1833; combatió a los apaches en varias ocasiones y llegó a obtener el mando del Presidio Militar de San Buenaventura. Murió a manos de los mismos apaches en El Jarillal el 15 de junio de 1841.-

Merino, José.—Coronel. Nació en San Buenaventura en 1820 y fue hijo del anterior. Principió la carrera militar en 1836 como cadete de la Compañía Presidial de San Buenaventura, al año siguiente hizo la campaña de Nuevo México a las órdenes del Teniente Coronel Justiniani y fue citado especialmente en el parte respectivo. Ascendió a Alférez y como Teniente de la Compañía de Caballería de Chihuahua, tomó parte en 1845 en la rebelión local que derrocó al Gobernador Zuloaga.- A fines de 1846 fue electo Diputado al Congreso Constituyente Local, como Capitán se batió con los americanos en El Sacramento, ocupó interinamente la Secretaría de Gobierno en abril de 1847; estuvo en Paso del Norte con el cargo de Interventor de la Aduana Fronteriza, se le concedió el grado de teniente coronel y pasó a Ojinaga como jefe de la línea militar. En seguida estuvo al frente de la Inspección de Colonias Militares y de la Jefatura Política de Hidalgo del Parral, ascendió a coronel y tomó el mando de la Comandancia Militar del Estado el 23 de noviembre de 1856, habiéndola desempeñado hasta su extinción el 15 de septiembre de 1857. Volvió a tomar el mando de la línea fronteriza de Ojinaga, de donde vino en auxilio del Gobernador Ochoa al sublevarse la guarnición de Chihuahua, en enero de 1858, a favor del Plan de Tacubaya y regresó a su base después de haberse restablecido el orden constitucional. En diciembre de 1859 participó en la defensa de la Capital durante el ataque de los conservadores de Orozco y, en enero de 1860, se le encomendó el mando de la línea Sur del Estado con motivo de la primera invasión de los tulices de Cajén. Se acuarteló en Hidalgo del Parral, el 14 de julio fue derrotado en Valle de Allende por el jefe conservador y se reconcentró con los restos de sus fuerzas al Presidio de Vado de Piedra.- Varias veces desempeñó las modestas funciones de Presidente Municipal de Ojinaga, durante la guerra de Intervención Francesa militó en las filas republicanas, habiendo conservado bajo su control la línea fronteriza del río Bravo del Norte. Después de la muerte del Gobernador Ojinaga el Gobierno Nacional lo nombró Jefe de la línea Militar de Oriente, se aproximó con sus tropas a las haciendas del Sauz y Encinillas y, al evacuar la ciudad de Chihuahua las tropas francesas, la ocupó el 31 de octubre de 1865 y estableció las autoridades republicanas.- Desempeñó en seguida la Jefatura Política del Cantón Aldama, en 1868 fue nombrado Subinspector de Colonias Militares, a fin de reorganizarlas y figuró como Diputado a las Legislaturas Locales III y VI.- Fue electo Jefe Político del Cantón de la Capital para el bienio de 1871 a 1872 y, al ocurrir la invasión al Estado de los porfiristas sublevados por el Plan de la Noria, tomó el mando de uno de los batallones de Guardia Nacional, asistió a las acciones de guerra de Cd. Camargo y Tabalaopa y murió combatiendo en esta última el 17 de julio de 1872.- Por acuerdo de la Legislatura Local se le dió su nombre a la Plaza de los Portales de Hidalgo.-

Merino, Manuel.—Nació en Chihuahua el 16 de noviembre de 1803, siendo su padre Secretario de la Comandancia General de las Provincias Internas. Estuvo empleado muchos años en el ramo de Hacienda, fue venerable maestro de la logia yorkina "Grito de Dolores", se encargó de la Secretaría de Hacienda del 12 de enero al 17 de abril de 1853 y en diciembre siguiente fue nombrado en propiedad Oficial Mayor del expresado Ministerio.- Maximiliano lo nombró Contador Mayor del Tribunal de Cuentas y terminó sus días en México el 16 de enero de 1867.-

Merino, Manuel.—Nació en Chihuahua en 1847 y era hijo del coronel Merino. Hizo los estudios profesionales en el Colegio de Minería de la ciudad de México y se graduó en 1868 de Ingeniero de Minas y Ensayador.- Diputado a las Legislaturas Locales XI, XII y XIII, en la época en que los representantes locales eran electos por el voto general. En octubre de 1877 fue desaforado del cargo de Diputado, por no haber reconocido la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual había sido electo. Fue muchos años Interventor de la Casa de Moneda de la ciudad de Chihuahua y, al ser suprimida ésta en julio de 1896, siguió como Jefe de la Oficina Federal de Ensaye, puesto que desempeñó hasta su muerte ocurrida en 1899.-

Mesa (La).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Baquiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 5. Estación del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 6. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mesa Atravesada.—Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa Blanca.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa Colorada.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mesa de Abajo.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa de Banda.—Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa de Calabazas.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa de Calabacillas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de Cusárare.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de Gosóachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de Guabuchique.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Mesa de Guadalupe.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Mesa de Julio.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de Murivo.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de Papajichi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de Reyes.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de Salsipuedes.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de San José.—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de San Rafael.—Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de Téllez.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de Velázquez.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa del Agua.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mesa del Correo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tutuaca, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Mesa del Durazno.—Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa de Fresno.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa del Frijol.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa del Huracán.— Congregación de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero, que tiene 1.079 habitantes.

Mesa del Indio.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa del Marchante.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa del Oso.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y ~~Calvo, Dto.~~ Jud. Mina.-

Mesa de Orpinel.—Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de Papigochi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa del Pinal.—Ranchería del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- Se llamó San José del Pinal.-

Mesa del Rincón.—Rancho del Municipio de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Mesa del Tule.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de la Barranca.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— También la llaman Cinco Hermanos.-

Mesa de la Ciénega.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de la Guitarra.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de la Miguela.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Mesa de la Mula.—Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Mesa de la Reforma.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de la Unión.—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de las Juntas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa de las Tunas.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Mesa de los Eguis.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa de los Magueyes.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Mesa de los Montaños.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa Grande.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa Giiinolosa.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mesa Jarillosa.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Mesa Ladeada.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesa Morada.—Ranchería del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Mesa Pelona.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mesas (Las).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Mesías, Próculo.—Periodista. Vocal del Consejo Superior de Salubridad y Diputado a las Legislaturas Locales XXII y XXIII.-

Mesilla.—La Colonia de este nombre, que es la que ha dado su denominación al Tratado de Límites por el cual el Dictador D. Antonio López de Santa Anna vendió una parte del territorio nacional, fue fundada en el año de 1848, en jurisdicción de Chihuahua y sobre la margen derecha del río Bravo del Norte, con mexicanos que no quisieron perder su nacionalidad al ejecutarse el Tratado de Guadalupe Hidalgo. El día 24 de abril de 1851 los Comisionados de Límites de los Gobiernos de México y Estados Unidos, Ingenieros Pedro García y Chas A. Hoppin, respectivamente, con plena autorización de los mismos, convinieron en que el límite entre ambos países principiaba en el punto en donde el río Bravo del Norte se cruzaba con el Paralelo 32° 22′ de latitud Norte y prosiguieron el trazo en dirección al Occidente hasta llegar a la Baja California.- Como el Gobierno de Washington estaba obligado por el Tratado de Guadalupe Hidalgo a preservar nuestras fronteras de las incursiones de los apaches y comanches y desde un principio los americanos se hicieron desentendidos de esta obligación, los habitantes de Chihuahua y Sonora, que eran víctimas de robos y numerosos excesos de parte de los indios, no encontraron otra defensa que levantar amplias informaciones testimoniales que en seguida eran enviadas a la Secretaría de Relaciones, reclamando los daños y perjuicios que sufrían por este concepto. Ante tamaña amenaza económica, el Gobierno Americano procuró los medios de reformar el Tratado existente a fin de quitarse esta responsabilidad y aprovechar la oportunidad para despojarnos de otro girón de territorio nacional por medio de una operación comercial.- Así las cosas, el Gobernador del Territorio de Nuevo México, Mr. William Carr Lane, se presentó en el Fuerte Filmore en los primeros días de marzo de 1853, pidiendo al jefe del mismo, Coronel Jas Gasland, el apoyo de la fuerza armada para tomar posesión de la Colonia de La Mesilla, bajo el pretexto que pertenecía a aquel Territorio, habiéndose negado el jefe americano. Carr Lane procedió a reclutar una partida de 200 voluntarios, en su mayoría aventureros, y llegó al pueblo de Doña Ana, en donde el 13 del mismo

marzo expidió una proclama por medio de la cual declaraba, bajo su responsabilidad oficial y sin la autorización del Gobierno de Washington; pero en nombre de éste, la incorporación de la Colonia de La Mesilla al Territorio de Nuevo México y, por consiguiente, a Estados Unidos de América. El Gobernador de Chihuahua, General Angel Trías, (p) le contestó diciéndole que, aunque el asunto era de la competencia de las autoridades federales, protestaba en nombre del Estado por el atropello injustificado de que era objeto, manifestándole que en caso necesario rechazaría la fuerza por medio de la fuerza. En seguida mandó comisionados al Lic. Antonio Jáquez y al Capitán Tomás Zuloaga a tratar el asunto por la vía diplomática; dió cuenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores que aprobó sus actos, procedió a levantar fuerzas y entregó el Gobierno, saliendo con permiso del Congreso Local a hacer respetar la soberanía del Estado y rechazar la invasión armada. Los comisionados y el Jefe Político del Cantón Bravos también organizaron otro núcleo de fuerzas para oponerse a las pretensiones de Carr Lane. El General Trías permaneció varios meses en Paso del Norte, sin que el arbitrario Gobernador de Nuevo México tratara de llevar a vías de hecho su proclamación.- Mientras tanto llegó a la Ciudad de México Mr. James Gadsden, enviado del Gobierno de Washington, quien concertó con los representantes del Dictador Santa Anna, Lic. Manuel Diez de Bonilla, Ing. José Salazar Ilaregui y Gral. J. Mariano Monterde, un nuevo Tratado de Límites llamado de La Mesilla, que fue firmado el 30 de diciembre de 1853. Los Estados de Chihuahua y Sonora sufrieron una nueva desmembración y el Gobierno de Santa Anna recibió una indemnización de diez millones de pesos por este pedazo de territorio y por quitar al Gobierno Americano la responsabilidad de las incursiones de los indios, sobre territorio mexicano. Chihuahua perdió la porción comprendida entre el paralelo 32° 22' y el límite actual. Las negociaciones y la firma del Tratado se mantuvieron en sigilo hasta que el Gobierno de Washington otorgó la ratificación; en México fue refrendado por el Presidente Santa Anna a fines de junio de 1854 y el Gobernador Trías lo publicó en Chihuahua en agosto siguiente. El territorio en cuestión fue ocupado oficialmente por el Coronel Gasland el 15 de noviembre del mismo año, en nombre del Gobierno de Estados Unidos. El Congreso Constituyente de 1856 consignó a la Sección Instructora del Gran Jurado la nota secreta que la Secretaría de Relaciones Exteriores, por instrucciones del dictador Santa Anna, había girado al Gobernador Trías para que se retirara de la colonia de La Mesilla con las tropas que eran a sus órdenes en caso de una invasión americana, porque el Gobierno General no estaba en condiciones de ofrecer resistencia.-

Mesita.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mesteñas (La).—Una de las serranías situada en la zona oriental del Mpio. de Camargo.-

Mesteño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Mesteño de Abajo.—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Guerrero.-

Metagochi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Metate.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Metates.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Metatito.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Metatitos.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mexicano.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Mexicanos.—Laguna que se encuentra en el Mpio. de Cusihuiriachi; recibe las aguas de algunos arroyos de curso corto y su cuenca hidrográfica mide 680 kilómetros cuadrados.-

México.—Colonia Agrícola del Municipio de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Meza, Ramón.—Capitán del Batallón Activo de Chihuahua. Murió en la acción del Sacramento el 28 de febrero de 1847, combatiendo a los invasores americanos. Pasó lista de presente hasta 1914.

Meza, Remedios.— Coronel. Sinaloense. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales en el Estado de Sinaloa y por algunas dificultades que tuvo con las autoridades de aquella entidad, por su carácter revoltoso, pasó a Durango y se incorporó a las fuerzas del General Patoni. En 1860 mandó las fuerzas duranguеñas que en combinación con las de Chihuahua aniquilaron a los tulices en Cerro Gordo en diciembre del mismo año, amnistió a Cajén y fue Jefe Político de Nombre de Dios. Durante la Intervención y el Imperio perteneció al Ejército Republicano, varias veces incursionó por las poblaciones del Sur de Chihuahua, habiendo obtenido elementos y dinero para el sostenimiento de su gente y en julio de 1865 se incorporó momentáneamente al General Corona, con quien estuvo en Guadalupe y Calvo. Posteriormente militó a las órdenes del General Villagra. Murió en Mazatlán, en septiembre de 1883 víctima de la fiebre amarilla.-

Mezcalera.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Antdrés del Río

Mezcalerita.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río

Mezcaleros.—Una de las parcialidades apaches. (véase este titulo) Era la mas oriental.-

Mezquite.— Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2 Rancho del Mpio. de Aldama, Dto Jud. Morelos.- 3. Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 5 Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud Guerrero.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Mpio. de Urique Dto Jud. Andrés del Río.-

Micheltorena, Manuel.— Nació en 1802, inició la carrera militar a la edad de 14 años como Cadete del Regimiento de la Reina y obtuvo todos sus ascensos por escala hasta el de General en 1840. En 1835 vino a Chihuahua con una Sección de fuerzas con motivo de la invasión general de los apaches, habiendo operado con el mando de una columna en la región de Ojinaga y permaneció aquí mas de dos años. Murió en México en septiembre de 1853.-

Miedo.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Miguel Chiquito.—Ejido del Mpio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Miguel Hidalgo.—Colonia Agrícola del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud Morelos. Se le llama generalmente Colonia Hidalgo.-

Miguel Márquez.—Rancho del Mpio de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Milagro.—Rancho del Mpio. y Dto Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Municipio de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec.

Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Milicia Cívica.—El primer antecedente sobre organización de milicia en la Nueva Vizcaya se remonta al año de 1768, en que el Virrey Marqués de Croix recomendó al Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya que procediera a la organización de milicias en todos los pueblos de españoles y mestizos, a fin de que cooperaran con las autoridades militares en la lucha contra los apaches y comanches. Poco después se hizo extensiva la organización a los pueblos de indios y en 1773 el Teniente de Gobernador del Paso del Norte, Antonio María Daroca, organizó dos compañías de milicianos, con la misma finalidad anterior y para que ayudaran a asegurar las comunicaciones con Santa Fe y Chihuahua.- En 1776 se ordenó la reorganización de los milicianos en Regimientos Provinciales, que se denominaron "del Príncipe", de "San Carlos" y de "Santa Rosa", con residencia, respectivamente en Chihuahua, Hidalgo del Parral y Cusihuiriachi. En Paso del Norte se organizó el cuerpo de "Dragones Provinciales de Nuestra Señora de Guadalupe".- Se organizaron y armaron a sus expensas, en Chihuahua los principales vecinos subscribieron trece mil pesos para que se uniformaran y se regían por el instructivo expedido el 30 de abril de 1769 por el mismo Virrey Marqués de Croix. La Real Orden de 10 de diciembre de 1794 puso en receso a los anteriores cuerpos de milicias, sin derecho a usar uniforme ni disfrutar de fuero.- A partir de 1808 y con motivo de los acontecimientos iniciados en España por la invasión francesa, se organizaron compañías urbanas de milicianos en la mayoría de los pueblos de la Nueva Vizcaya, que prestaron servicios auxiliares a las tropas veteranas. En jurisdicción del hoy Estado de Chihuahua se formaron dichas Compañías en los años de 1811 a 1820 en los siguientes pueblos: Chihuahua, Cuatro Compañías de infantería, caballería y cazadores; Paso del Norte, "Realistas Fieles"; Patriotas de Cusihuiriachi; Lanceros Patriotas de Guajoquilla; Lanceros Patriotas de Conchos; Lanceros Patriotas de Santa Isabel; Patriotas de Tapacolmes y Julimes; Piquete de Voluntarios de Fernando VII y Compañía de Voluntarios de Parral.- La Real orden de 30 de octubre de 1820 dispuso que estas Compañías fueran puestas en receso y se organizara en su lugar la Milicia Cívica en todos los pueblos, de acuerdo con una orden dada por las Cortes. Con apoyo en esta disposición, en octubre de 1823 la Diputación Provincial ordenó que se organizara dicha Milicia en todos los pueblos de la Provincia, habiéndose ejecutado la primera elección de Jefes y Oficiales el 17 de enero de 1824. La organización fue semejante a la que en los últimos años tuvieron las Guardias Municipales y se extinguió en 1835 al establecerse el régimen central, dejando su lugar a las Milicias Urbanas y Rurales.-

Milicua, Juan de Dios.—Licenciado. Nació en Bilbao en 1870. Vino a Chihuahua en 1899 y fue nombrado en seguida Defensor de Oficio. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV y XXVI. Falleció en la Villa de Guadalupe Hidalgo en agosto de 1942.-

Milpa Vieja.—Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.-

Milpas.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Milpillas.— Sección Municipal del Municipio de Chínipas. Comprende 1 Comunidad, 1 Aserradero y 7 Ranchos.- La Cabecera es la Comunidad de Milpillas con 695 habitantes. Estos terrenos fueron denunciados en 1773 por D. Angel Antelo y Bermúdez, a quien se los embargó la Real Hacienda por una deuda que tenía con el estanco de Tabacos y los adjudicó a D. Agustín Flores. Este los vendió a D. Lucas de la Serna, de quien pasaron en 1800 a D. Juan Cristóbal Lagarda, cuyos descendientes son los actuales poseedores.-

Milpillas.—Mineral del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez. Fue descubierto en 1692 por el Capitán Luis de Aranda.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Calabacillas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 9. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Milpillas.—Una de las cumbres mas elevadas del Estado, alcanza 3,034 metros sobre el nivel del mar y se encuentra en el Mpio. de Guadalupe y Calvo.-

Mimbre.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi. Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.- 5. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 8. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mimbreños.—Una de las parcialidades apaches que tomaba este nombre de la sierra del Mimbre en donde generalmente habitaban. Véase Apaches.-

Mina.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Barrio del Pueblo de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mina.—Distrito Judicial que comprende el Municipio de Guadalupe y Calvo con Cabecera en el Mineral del mismo nombre.-

Minas (Las).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Minas de San Pedro.—Véase Corralitos.-

Mina Vieja.—Mineral del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto.Jud. Morelos.

Minas Viejas.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Miner, Blas.—Misionero Jesuita. Nació en Tolosa, Francia, el 3 de febrero de 1734, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 21 años. Se hallaba encargado de la Misión de Nabugami cuando fue expulsado de Nueva España de acuerdo con la orden del Rey Carlos III, en 1767. Posteriormente obtuvo su secularización y murió en Roma el 28 de mayo de 1788.-

Minerales.—Los lugares del Estado en donde se han explorado y explotado criaderos minerales o se han establecido plantas de beneficio son los siguientes: Las Adargas, Agua Blanca, Agua Caliente, Allende, Almoloya, Los Angeles-Ojinaga. Los Angeles o Minas de Oro, Las Animas, Año Nuevo, Aquiles Serdán, Arados, Arroyo Hondo, Avalos, Los Azules, Baburigami. Bahuérachi, Bajíos de Agua Blanca, Baragómachi, Barranca del Cobre, Barranca de Huyapan, Barranco Colorado, Batayapa, Batoségachi, Batopilas, Batuchiqui, Bravo, Buenos Aires, La Bufa, Calabacillas, Calera-Guerrero, La Calera-Chínipas, Candameña, Candelaria, La Caña, El Carmen, El Ca-

rrizo, La Ceniza, Cerocahui, Cerro Colorado, Cigarrero, La Ciénega, Cieneguilla, Clarines, Concheño, Cordero, El Cobre, Corralitos, Corralitos-Jiménez, Coscomates, Cuchillo Parado, Cumbre del Tarahumara, Cusihuiriachi, Chihuahua, Chihuahua Viejo, Chihuahuilla, Las Chinacas, Cholomo, Chorreras, La Derrota de Zuloaga, Dios te Guíe, Dolores, Dos Cabezas, La Dura, El Durazno, Félix U. Gómez (Los Lamentos), Flor de Marzo, Florencia, La Fortuna, Gavilana, Galeana-Guadalupe y Calvo, Gloriapán-Chínipas, Gloriapán-Urique, La Gloria, Guagueyvo, Guasisaco, Guaynopa, Guaynopita, Guazapares, Giiérachi, Guerraltirano, Hidalgo del Parral, La Higuera-Chínipas, La Higuera-Morelos, La Haciendita, Huejuqueña, Huizopa, Los Hundidos, Huruapa, Indé, Jaco, Jesús María, Guadalupe y Calvo, Julieta, Justina y San Miguel, Justina (El Cusal), Los Letreros, Loreto, Lluvia de Oro, Maclovia, Magistral, Magistral-Hidalgo, Maguarichi, Las Mercedes-Guadalupe y Calvo, Milpillas - Cusihuiriachi, Milpillas-Guadalupe y Calvo, Minas Nuevas (Villa Escobedo) Minillas, Moctezuma, Mojárachi, Monterde, Morelos, Nabosáigame, El Madroño, Nalca, Namiquipa, Navegantes, Nuevo Almadén, Nombre de Dios, Norotal, Nueva York, Ocampo, Los Otates, Otilia, Palmarejo, Palmas Negras, Perros Bravos, Pichachí, Piedra Larga, Piedras Verdes, El Pilar, Pinos Altos, Planchas de Plata, Placer de Guadalupe, Placeres, Las Plomosas, El Potrero-Moris, El Potrero-Ocampo, Providencia, Quipurito, Rancho Viejo, Real de Abajo-Guadalupe y Calvo, Real de Abajo-Cusihuiriachi, Recompensa o Las Mercedes, Realito de Tubares, La Reforma, El Refugio, La Reina, Rellano, La República, Río de Plata, Los Reyes, Robinson, Rojáhuachi, Roncesvalles, El Rosario-Ocampo, El Rosario-Urique, Sabinal, Sahuayacán, San Carlos, San Agustín, San Antonio del Cuervo, San Antonio del Río, San Francisco del Oro, San Guillermo o Nueve Millas, San Ignacio, San Joaquín de los Arrieros, San José de Cruces, San José del Carrizo, San José del Pinal, San José del Sitio, San Juan de la Concepción, San Juan Nepomuceno, San Julián, San León, San Luis de Baborocos, San Manuel de las Cumbres, San Miguel del Oro, San Patricio, San Rafael, San Rafael de Orivo, San Simón, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Brígida, Santa Cruz de Santa Anna, Santa Gertrudis, Santa María, Santo Domingo-Aldama, Santo Domingo o Francisco Portillo, Santo Niño, Savonarola, Septentrión, Sierra de Bagiies, Sierra Rica, Solices, El Socorro, La Soledad, Sorimova, Tacochiqui, Talayotes, Tajírachi, Los Tarros, Tayopa-Madera, El Tecolote, La Guacamaya, Teseachi, Tetanhueca, Tohuérachi, Tojíachi, Topago, Urique, Uruachi, Vallecillo, El Vesubio, La Yerba, Yoquivo, Yoricarichi, El Zapote y Zápuri.-

Ministerio Público.—Esta institución fue creada en el Estado por lay de 18 de mayo de 1885 con objeto de que representara a la sociedad ante los Tribunales de Justicia, aunque anteriormente había funcionado un Magistrado Fiscal en el Supremo Tribunal de Justicia. De acuerdo con la Ley Orgánica respectiva, expedida el 15 de julio de 1922, forman esta institución el Procurador General de Justicia como Jefe, siendo además el consultor jurídico del Gobierno, dos Agentes del Ministerio Público y otros de Investigaciones Previas adscritos a la Procuraduría; 1 Agente agregado a cada uno de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal y de jurisdicción mixta y un Subagente adscrito a cada uno de los Juzgados Menores del Ramo Penal y de jurisdicción mixta. Las autoridades administrativas y la Policía se consideran como auxiliares del Ministerio Público. A este corresponde la persecución de los delitos y a los jueces la imposición de las penas.-

Minita (La).- Ranchería del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Minitas.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Minjares.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Miñaca.—Sección del Municipio de Guerrero. Comprende 1 Pueblo y 6 Ranchos.- La Cabecera es el pueblo de Miñaca con 689 habitantes, a 10 kilómetros de Cd. Guerrero. Se formó el pueblo al rededor de la Estación levantada por el Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, que llegó hasta allí el 20 de mayo de 1900, en un lote con superficie de una milla cuadrada que el angloamericano Santiago S. Clayton compró a don Simón Caraveo y procedió en seguida a urbanizarlo. Se le llamaba Muñaca, corrupción de la palabra tarahumara "maguyaca", que significa león. En el siglo XVII figuró un Capitán Domingo Miñaca.-

Mirador (El).—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Mirafuentes, Juan N.—Militar. Nació en 1836 en la ciudad de México, hizo estudios en la Escuela Nacional de Medicina, habiendo causado alta como aspirante en el Cuerpo Médico Militar el 28 de abril de 1857; durante la Guerra de Reforma militó en las fuerzas liberales, terminó su preparación y en 1861 fue nombrado Médico Militar. Al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio causó alta como capitán de cazadores, sucesivamente ascendió a mayor y teniente coronel, fue Prefecto del Distrito de Texcoco, cuyo cargo abandonó a fines de mayo de 1863 para seguir al Gobierno Nacional en su peregrinación rumbo a los Estados del Norte y el 13 de octubre siguiente se le expidió patente de coronel. Se incorporó a las fuerzas del general Patoni, acompañó a éste en su expedición a Sinaloa, estuvo en el combate de Agiabampo en que fue vencido y fusilado el jefe imperialista Francisco de la Vega y se presentó a la autoridad militar de Chihuahua el 6 de marzo de 1865. Figuró en las fuerzas del general Villagra, de quien fue Secretario General de Gobierno cuando estableció los poderes en el mineral de Morelos y ascendió a general el 14 de octubre del mismo año.- A fines de noviembre ocupó Hidalgo del Parral, en donde impuso una contribución extraordinaria de seis mil pesos y se dirigió a Paso del Norte a presentarse al Gobierno. Figuró como segundo Jefe de la Brigada de Operaciones que recuperó Chihuahua el 25 de marzo de 1866, asumió el mando de la 2a. Brigada del Estado, ocupó Hidalgo del Parral el 29 de mayo y entregó dicha unidad al general Aranda, con lo que terminó su actuación en Chihuahua. Asistió al sitio de Querétaro, figuró en las Legislaturas Federales IV y VI, combatió al Gobierno de Lerdo de Tejada y fue Gobernador del Estado de México. Murió en Toluca el 22 de abril de 1880 y el 28 de septiembre siguiente fue declarado Benemérito de aquella entidad.-

Miramontes.—Rancho de la Sec. Municipal de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Miranda, Guadalupe.— Juarense. Prefecto Interino de Paso del Norte en 1837 y Secretario de la Prefectura de 1838 a 1839, pasó en seguida a la Secretaría del Gobierno del Departamento de Nuevo México. Diputado a la I Legislatura Local en 1849 y Vicecónsul Mexicano en Franklin.-

Mirasoles.— Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Mira y Quiroga, Gabriel.—Véase Neyra y Quiroga, José.-

Mireles, Albino.—Nació en Guadalajara, Jalisco, el 1o. de marzo de 1854 y allí mismo hizo los estudios de Maestro de Educación Primaria. Vino a la ciudad de Chihuahua en plena juventud, habiendo introducido el sistema fonético y sirvió varios años en las escuelas oficiales dependientes del Municipio. Habiéndose separado de la dirección de la Escuela Municipal número 1 de Varones, en diciembre de 1889, fundó el Colegio de la "Divina Providencia", que perduró muchos años, y volvió al servicio del Estado ascendido a Inspector. La dedicación y el cariño que tenía a la niñez estudiosa le acarrearon una fuerte contrariedad cuando fue jubilado por el Gobierno y obtuvo autorización para proseguir en su tarea educativa, en la que no desmintió nunca su capacidad y sus conocimientos. Fue uno de los socios mas entusiastas de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos y falleció el 5 de noviembre de 1939, después de haber servido mas de cincuenta años a la educación pública.-

Mireles, Luis G.—Era vecino del Pueblo de Dolores y trabajaba en los talleres establecidos por el Cura Hidalgo cuando éste dió el "Grito de Independencia" el 16 de septiembre de 1810; se sumó desde luego a este movimiento y fue uno de los hombres que sacó de la prisión a los presos. Mandó la escolta del Caudillo con grado de Coronel, acompañándolo a Guanajuato y Valladolid y en seguida obtuvo el mando de uno de los primeros Batallones que se organizaron en aquellos días. Asistió a las acciones de Monte de las Cruces, Aculco y Puente de Calderón; contribuyó a la defensa de Guanajuato a las órdenes de Jiménez y fue de los últimos que se retiraron rumbo a Zacatecas, en donde se le ordenó pasara a las Provincias de Oriente a ponerse a las órdenes del mismo Jiménez. Asistió al combate de Aguanueva y a la ocupación de Saltillo y Monterrey y dió muestras en todas partes de ser un hombre de orden y capacidad que no cometió ningún acto reprobable. Aprehendido en Acatita de Baján con los demás Caudillos, fue conducido a Chihuahua, en donde fue sentenciado a muerte y fusilado en unión de Lanzagorta el 11 de mayo de 1811.-

Misión (La).—Rancho de la Sec. Municipal de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Misiones de la Compañía de Jesús.—Los primeros Misioneros Jesuitas vinieron a Nueva España el año de 1572 y poco después aumentaron su número y principiaron a extenderse a las Provincias. Al recibirse del Gobierno de la Nueva Vizcaya D. Rodrigo del Río y Loza solicitó se le enviaran Misioneros de esta orden para la evangelización de las tribus indígenas de su demarcación. Atendiendo a esta gestión fueron enviados los Padres Gonzalo de Tapia y Martín Pérez, quienes se presentaron al Gobernador en la ciudad de Durango en diciembre de 1590, fueron destinados a la región de Sinaloa e iniciaron su labor a principios del año siguiente. Después vinieron otros Misioneros de la Compañía de Jesús que se fueron extendiendo en la Nueva Vizcaya. En 1594 fue asesinado el Padre Tapia, primera víctima de los naturales; dos años después el P. Gerónimo Ramírez penetró hasta la región de Guanaceví, iniciando la evangelización de los indios que allí habitaban y en seguida llegaron de refuerzo los PP. Hernando de Santarén y Francisco Ramírez, habiendo pasado el primero a Culiacán y el segundo a la Tepehuana. En 1597 el Padre Agustín fundó la Misión de Santa María de las Parras, entonces perteneciente a la Nueva Vizcaya; en 1601 el Padre Pedro Méndez penetró por primera vez a la Baja Tarahumara y en 1608 el P. Juan de Fonte a la Alta para mediar entre los tepehuanes y los tarahumaras que se habían declarado la guerra. Fonte unido a los Padres Peláez, Valle y Cisneros principió la evangelización de la tribu tarahumara; en la sublevación de la tribu tepehuana ocurrida en 1616 perdieron la vida ocho Misioneros Jesuitas que evangelizaban la región y estos trabajos quedaron abandonados por mas de veinte años. En 1621 el Padre Castini tomó contacto con las rancherías indígenas de la Baja Tarahumara y cinco años después al P. Julio Pascual fundó las Misiones de Chínipas y Guazapares; pero en 1632 fueron destruídas por los naturales sublevados y el fundador y el P. Martínez asesinados. Los Padres José Pascual y Nicolás Zepeda principiaron en 1639 la evangelización de la Alta Tarahumara, fundaron la Misión de San Felipe de Jesús y establecieron allí su base de operaciones. Poco a poco se fueron extendiendo hacia el Norte y dieron organización a las Misiones de San Francisco de Borja y Satevó, que fueron destruídas en la sublevación de la tribu tarahumara el año de 1650. Un nuevo intento de evangelización de esta tribu, tomando como base la Villa de Aguilar, fracasó igualmente en la tercera sublevación de los tarahumaras encabezados por Teporame y solo se conservaron entonces las Misiones que tenían como centro a San Felipe de Jesús por el apoyo que recibían de las autoridades de San José del Parral. Previa autorización real para enviar dos Misioneros Jesuitas a la zona habitada por los tarahumaras; el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. José García de Salcedo, determinó trasladarse al pueblo de Huejotitán y el 29 de septiembre de 1673, reunió en una Junta las siguientes personas: Capitanes Manuel Jorge, Alcalde Mayor de San Francisco del Oro; Francisco Agramont y Arce, Teniente del Gobernador y Alcalde Mayor de Parral, Diego de Quiroz, Bernardo Gómez de Montenegro, Alonso de Alarcón Fajardo, Miguel de Iriarte,, Pedro Caro y Diego Ugarte, Sargento Mayor Juan de Salaices, Nicolás Caro, Protector de los Indios, los Clérigos Ignacio Leytón, Juan de Tello, José Morón, Hipólito de Chavarría, Tomás de Ugarte y Antonio Zelis y el Padre Visitador de las Misiones Gabriel del Villar, en cuya casa se reunieron. En esta Junta se acordó asegurar la conversión de aquella gentilidad, considerando que no existía peligro de que se alterase la paz y la tranquilidad en la Tarahumara, debiendo dar principio desde luego los trabajos y fueron designados para emprender esta obra los Misioneros Fernando Barrio Nuevo y Juan Manuel Gamboa. Poco después fueron reemplazados por los Padres Guadalajara y Tardá y en carta de 25 de mayo de 1675 el Provincial Francisco Jiménez les recomendó que se extendieran hasta la región de Papigochi y fue de esta fecha para adelante cuando los Misioneros Jesuitas se ramificaron por toda la Alta Tarahumara, que constituyó una Provincia con 18 Partidos.- Aparte se contaban las Misiones de los actuales Municipios de Zaragoza, Balleza, Huejotitán y Olivos, que formaban la Provincia de Tarahumaras Antiguos y fueron secularizadas el año de 1753.- El Misionero Jesuita Alonso Flores de la Sierra, que operaba en la región de Sinaloa, había tomado contacto con los moradores de la Baja Tarahumara en 1672 y cuatro años mas tarde se introdujeron los Pa

dres Nicolás de Prado y Fernando Pécoro a principiar la fundación de nuevas Misiones. En ésta época la Compañía de Jesús celebró un arreglo con la Corona Española por la cual ésta se obligaba a pagar a la primera un sínodo anual de trescientos pesos para cada uno de los Misioneros que enviase a la región Norte de la Nueva España, destinados para sus gastos personales y con obligación de administrar gratuitamente a los indios. Además la Corona convino en pagar $129.00 por cada Partido a los Misioneros para gastos de cera, vino y aceite de las Iglesias asegurando con esta ayuda económica la subsistencia propia y los gastos de dichas Iglesias sin gravámen para los naturales.- En 1678 que el Visitador General Juan Ortiz de Zapata practicó una visita a las Misiones de Nueva Vizcaya, por órdenes del Provincial Tomás Altamirano, estaban organizadas en la siguiente forma: Misiones de Xiximes Cabecera San Pablo Hetasi; Misiones de San Andrés, Cabecera San Ignacio Otatitlán; de San Gregorio, Cabecera San Gregorio; de Tepehuanes, Cabecera Santiago Papasquiaro; de Santa Cruz de Topia, Cabecera el Mineral de Topia; de Tarahumaras Antiguos, Cabecera San Miguel de las Bocas; de San Joaquín y Santa Ana, Cabecera San Francisco de Borja; de San Felipe y Santiago, Cabecera la Villa de Sinaloa; de San Francisco de Borja, Cabecera Yécora; de San Francisco Javier, Cabecera Oposura; y de San Ignacio del Yaqui, Cabecera Santa Rosa de Rahum, en cuya jurisdicción quedaron comprendidas entonces las primeras Misiones fundadas por los Padres Prado y Pécoro. En estos mismos días ocurrió una disputa enrte Misioneros Jesuitas y Franciscanos por cuestiones de jurisdicción al asentarse los primeros en la ranchería de Yepómare y, después de un intercambio de notas entre los Superiores, se convino en que la región de la Sierra Madre quedara a los Jesuitas, sirviendo de límite septentrional el citado Yepómare y por el Oriente hasta el punto de confluencia de los ríos San Pedro y San Lorenzo, quedando las demás a los franciscanos, inclusive las que se habían establecido sobre el río de Babonoyaba.- La Real Orden de 18 de febrero de 1707 autorizó a la Compañía de Jesús para traer una tercera parte de extranjeros entre sus Misioneros y otra Cédula expedida en Sevilla el 12 de marzo de 1732 separó de la Nueva Vizcaya las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa y las Misiones en ella comprendidas dejaron de pertenecer a su jurisdicción. En 1753 fueron secularizadas, esto es, entregadas a los Clérigos dependientes del Obispado de Durango las 22 Misiones siguientes: San Ignacio, San Juan, Indé, San Miguel de las Bocas, San Pablo Hetasi, Huejotitán, Santa Cruz del Padre Herrera, Santa María de Cuevas, Satevó, Santa María de Utías, San Gregorio, Los Remedios, Otatitlán, Tamazula, El Tizonazo, Coriatipan, Santiago Papasquiaro, El Zape, San Javier, San Benito y Nazas. La orden se había expedido desde 1744; pero la suspicacia de los indios en algunos pueblos hizo que se retardara el cumplimiento a fin de que se ejecutara la trasmisión con la mayor calma posible. Al dictarse la orden de extrañamiento de todos los Jesuitas de España y sus dominios por el Rey Carlos III, fechada en El Pardo a 27 de febrero de 1767, tenía la Compañía de Jesús en la Nueva Vizcaya los siguientes Colegios y Misiones: Colegios de Durango, Santa María de Parras, Hidalgo del Parral y Chihuahua. Misiones en la Provincia de Alta Tarahumara: Temósachi, Chinarras, Coyachi, Temeychi, Papigochi, Santo Tomás, Matachí, San Francisco de Borja, Nonoava, Narárachi, Norogachi Tónachi, Guaguachiqui, Sisoguichi, Tutuaca y Tomochí.- Misiones de la Provincia de Chínipas o Baja Tarahumara: Chínipas, Moris, Yécora, Conicari, Santa Ana, Batopilillas, Guazapares, Cerocahui, Satevó-Batopilas, Tubaris, Nabugami y Baburigami.- (Véase Expulsión de los Jesuitas) La orden del Rey Fernando VII de 20 de mayo de 1815 que autorizó el restablecimiento de la Compañía de Jesús en sus dominios, la publicó en México el Virrey Calleja en febrero del año siguiente. El Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua se dirigió en 17 de septiembre de 1816 al Obispado de Durango solicitando el restablecimiento del Colegio de Nuestra Señora de Loreto que había dejado de funcionar desde que los Jesuitas habían sido expulsados; manifestando su deseo de que éstos fueran reinstalados a la mayor brevedad posible y que había elementos económicos para su sostenimiento. El Sr. Obispo Castañiza agradeció esta manifestación, expresándoles que Chihuahua sería de los primeros lugares asistidos al permitirlo el número de religiosos.- El 25 de enero de 819 partió del Colegio Máximo de la Ciudad de México la primera brigada de Misioneros Jesuitas en dirección a la Nueva Vizcaya, formada por los Padres Francisco de Mendizábal, Juan Ignacio Lyon y un Hermano Coadjutor, que habían sido solicitados poco antes por el citado Obispo y por el Intendente Pinilla y Pérez y se instalaron los citados en la Ciudad de Durango.- La Compañía de Jesús fue abolida nuevamente en España y sus dominios por decreto de las Cortes Españolas expedido el 14 de agosto de 1820, publicado en México por el Virrey Conde del Venadito en enero siguiente; porque no habían precedido a su restablecimiento las formalidades y requisitos que prevenía la Constitución. En esta ocasión no revistió las proporciones que en 1767 en que fueron extrañados, pues el Intendente de la Capital les notificó el decreto, habiendo manifestado que lo obedecían, en la inteligencia que podían seguir actuando como clérigos sometidos a los Diocesanos.- El General Santa Anna, siendo Presidente de la República, pretendió restablecer en el país a la Compañía de Jesús, lo que originó que las autoridades superiores del Departamento y el Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua hicieran presente su inconformidad. Sin embargo, el Dictador expidió el decreto de 21 de junio de 1843 autorizando a la Compañía de Jesús para establecer Misiones en los Departamentos del Norte de la República, disposición que fue derogada poco después de su caída, a principios de 1845.- La Legislatura Local autorizó al Poder Ejecutivo por decreto de 25 abril de 1849 para que trajera Jesuitas al Estado, a efecto de que su influencia sobre los bárbaros por medio de la catequización contribuyera a su pacificación.- El General Santa Anna, durante su última Dictadura, por decreto de 19 de septiembre de 1853, restableció la Compañía de Jesús en la República; pero el decreto respectivo fue derogado tres años después por el Congreso Nacional Constituyente, quedando los Jesuitas que existían diseminados en el país, sometidos a los respectivos Obispos.- Vigente la Constitución Federal de 1857 y las Leyes de Reforma, el Gobierno nada ha tenido que ver con el funcionamiento de la Compañía de Jesús, por la separación de los negocios oficiales de los puramente eclesiásticos.- Durante la gestión del primer Obispo de Chihuahua, Lic. D. José de Jesús Ortiz, se organizaron, en la región

habitada por la tribu tarahumara, las Misiones Civilizadoras que fueron encomendadas a los Jesuitas, datando de 1900 la acción que han desarrollado para incorporar a los indios a la civilización.- En 1950 se creó la Administración Apostólica de la Tarahumara.-

Misiones de la Orden de San Francisco de Asís.—Los primeros Misioneros de esta Orden se introdujeron a la región de Zacatecas en 1553 y fueron Fr. Gerónimo Mendoza y Fr. Pedro Espinareda, a quienes siguieron años después Fr. Diego de la Cadena y Fray Jacinto de San Francisco, conocido generalmente por Fr. Cintos. Aunque Arlegui refiere que en esta época se fundaron los Conventos de Nombre de Dios y Durango y los franciscanos llegaron hasta el Valle de Topia, yo creo que esto sucedió después de 1561 en que se aseguró la conquista de la Nueva Vizcaya, principalmente en lo que se relaciona con la Ciudad de Durango que fue fundada hasta 1563. Los Misioneros de esta Orden fundaron el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, con permiso del Virrey Velasco, del cual dependieron todos los franciscanos que evangelizaron la Nueva Vizcaya hasta la época en que fueron expulsados los Jesuitas. Ya para 1564 habían llegado al Valle de Allende y al Mineral de Santa Bárbara con permiso del Virrey de Nueva España; en 1581 tuvo lugar la expedición encabezada por los Padres López, Rodríguez y Santa María, quienes se establecieron en la región de Casas Grandes, descubrieron las tierras que fueron apodadas con el nombre de Nuevo México, y poco después fueron asesinados por los indios alzados. En jurisdicción del hoy Estado de Chihuahua fundaron los Conventos de San Bartolomé, de Hidalgo del Parral en 1656 y de Chihuahua en 1721, así como las Misiones de Atotonilco, Santa Cruz de Mayo, San Bernardino, San Andrés, Allende, Babonoyaba, Santa Isabel, Carretas, Julimes, San Pedro, Santa Cruz de Rosales, Bachíniva, Namiquipa, Cruces, Casas Grandes, La Soledad o Janos, San Francisco de Conchos, San Pedro de Conchos, San Lucas, Coyame, La Junta de los Ríos (Ojinaga), Nombre de Dios y otras de menor importancia y se extendieron hasta la Provincia de Nuevo México.- En 1678 disputaron con los Jesuitas que habían llegado hasta la ranchería de Yepómare, por cuestión de jurisdicción, habiéndose resuelto que todos los lugares comprendidos en la Sierra Madre Occidental quedaran a los Jesuitas y los de las llanuras a los franciscanos.

En estas fechas se nombró protector de los indios de las Misiones al Capitán Juan Portillo. En estas condiciones se organizaron y mantuvieron hasta el año de 1767 que los Misioneros Jesuitas fueron expulsados de España y de todos sus dominios; habiendo acordado el Virrey Marqués de Croix que todas las Misiones que estos tenían a su cargo, pasaran a los Franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas. Cuando llegó la orden ya el Obispo de Durango, señor Tamarón, había enviado algunos clérigos a cubrir las Misiones vacantes; pero el Capitán Lope de Cuéllar, comisionado del Virrey para entender de todo lo relativo al extrañamiento de los Jesuitas y a la ocupación de sus bienes temporales, obligó a dichos clérigos a abandonar las Misiones y dió posesión a los franciscanos. Sin embargo, algunas Misiones de la región tarahumara fueron secularizadas mas tarde y solo quedaron subsistentes las 16 siguientes: Norogachi, Tónachi, Baquiachi, Tomochi, Tutuaca, Batopilillas, Dolores, Nabugami, Baburigami, Cerocahui, Guazapares, Chínipas, Santa Ana, Guaguachiqui, Moris, Tubaris y San Miguel. Los Misioneros que las atendían disfrutaron del sínodo que la Corona tenía señalado a los Jesuitas y todavía lo siguieron percibiendo después de la independencia. Como el Colegio de Guadalupe de Zacatecas no daba abasto para cubrir todas las Misiones, fue necesario que los Colegios de Santa Cruz de Querétaro y Santiago de Guadalajara enviaran Misioneros a cubrir algunas de las Misiones citadas. La Cabecera de ellas, que inicialmente estuvo en Norogachi, a principios del siglo XIX se cambió a Guazapares.- En noviembre de 1830 Fray Mariano Sosa, Presidente de las Misiones, atendiendo órdenes del Rector del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, entregó la dirección de las mismas a Fray Miguel Tellechea, quien la recibió a nombre del Colegio de Santiago de Guadalajara. Por dificultades en los pagos, después de la consumación de la independencia, fue disminuyendo el número de Misioneros en la región Tarahumara, hasta el año de 1849 en que fueron secularizadas las Misiones en su mayoría, quedando Fr. José María Becerra en la región de Guadalupe y Calvo hasta por el año de 1862 en que falleció.-

Misteño (El).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Mita.—Servidumbre obligada a la que estaban sujetos los indios en la época de la colonia. Consistía en el repartimiento del cuatro por ciento de los indios de cada pueblo, útiles para el trabajo, en la construcción de los presidios militares, labores mineras y en algunas otras obras de interés general.- Solo los corregidores y alcaldes mayores tenían facultad para expedir mandamientos de indios para que salieran a trabajar en la forma indicada; cada tanda tenía la obligación de trabajar seis meses, a cuyo plazo eran substituidos por otros naturales, en igual proporción, y a todos ellos se les pagaba el salario acostumbrado en las labores y obras en que iban a trabajar temporalmente.- La ley expedida por las Cortes de Cádiz en 1812 prohibió en España y sus dominios, las mitas y toda clase de mandamientos y repartimientos de indios, así como cualquiera otra clase de servidumbre personal. Esta disposición rigió hasta mediados de 1814 en que se restableció el absolutismo en España y volvió a ponerse en vigor por disposición de las Cortes de fecha 22 de abril de 1820.-

Moayna.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tutuaca, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Mocorichi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Moctezuma.—Sec. Mpal. del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. La Cabecera es la congregación del mismo nombre con 328 habitantes.- 3. Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Fue descubierto en 1758 por un español llamado Ignacio de la Sida.- 4. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Se llamaba Santa Rosa.-

Moctezuma.—Nombre con que designan en la región de Casas Grandes las ruinas arqueológicas que allí existen. Véase Casas Grandes-Ruinas.-

Mochagari.—Rancho de la Sec. Municipal de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Mocho.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Mochomo (El).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Modelo.—Colonia Agrícola del Municipio de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Mogotavo.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Moguechiqui.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Mohinora.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Mohinora.—Cerro situado al Suroeste del Mineral de Guadalupe y Calvo. Es la cumbre mas elevada del Estado con 3,307 metros de altura sobre el nivel del mar. Notable porque allí se desarrolla la vegetación de todas las zonas, pues mientras por el lado de los barrancos se encuentra plátano, caña de azúcar, naranja y otros productos de tierra caliente, en su parte media se encuentran árboles propios de clima templado y la cumbre está coronada de nieves casi perpetuas.-

Mohinora.—Río que nace en la falda Noroeste del cerro del mismo nombre, en la Comisaría de Galeana, y vierte sus aguas al río de Bazonopa en un punto llamado Las Juntas, formando la corriente superior del río Petatlán o Sinaloa.-

Mojada.—Una de las serranías que se encuentra en el límite del Municipio de Jiménez con el Estado de Coahuila. Generalmente se le llama Sierra Mojada.-

Mojado.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Mojárachi.—Mineral del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto poco antes de 1881.

Mojina.—Una de las principales serranías del Mpio. de Buenaventura, situada al Este de la Colonia Ricardo Flores Magón.-

Mojina.—Acción de guerra librada el 27 de enero de 1911. Los Coroneles Antonio M. Escudero y Agustín A. Valdez marchabán con una columna federal en auxilio de Casas Grandes, amagado por los maderitas, habiendo encontrado al pie de la sierra de La Mojina a un fuerte núcleo revolucionario mandado por el General Pascual Orozco (h). Este y los suyos se hicieron fuertes en un pedregal situado al pie de la sierra, de donde no pudieron desalojarlos los federales, quienes se retiraron al caer la tarde, en dirección a la Hacienda del Carmen en busca de agua. Orozco levantó el campo y en seguida apareció en Estación Moctezuma, sobre la vía de los Ferrocarriles Nacionales, de donde avanzó al Norte amagando la plaza de C. Juárez.—

Mojino. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.—

Mojonera. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Molano, Andrés. Militó en las filas insurgentes alcanzando el grado de Coronel. Aprehendido en Acatita de Baján con los demás Caudillos fue conducido a Chihuahua en abril de 811, y sentenciado a presidio perpetuo y confiscación de todos sus bienes. Se le destinó a Encinillas y a fines de 1814 fue llevado al interior en unión de Abasolo y otros prisioneros.—

Molina. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Hacienda del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.—

Molina Enríquez. Ejido del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez. Se llamó anteriormente Delicias.—

Molina, Juan. Uno de los doce soldados que formaron el pelotón que fusiló al Libertador de México, D. Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de 1811.—

Molina, Miguel. Licenciado. Nació en 1795, después de haber terminado sus estudios se radicó en la Ciudad de Durango en 1823 y vino a Chihuahua en septiembre de 1825 nombrado Asesor General del Gobierno del Estado. Desempeñó este puesto hasta el 7 de octubre de 1826 en que pasó al Supremo Tribunal de Justicia como Magistrado de la 1a. Sala. En octubre de 1830 fue electo Vicegobernador del Estado para el cuatrienio que terminaba el 21 de agosto de 1834; pero renunció al año siguiente en que pasó a Durango como Secretario de aquel Gobierno.- En 1844 era Director de una Fábrica de cigarros.

Molinar.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Molinar Simondi, Miguel.— Militar. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1892, en donde hizo sus estudios primarios y los preparatorios en el Instituto. Causó alta en las fuerzas revolucionarias en 1914 y ascendió a General de División en marzo de 1952. Mandó los regimientos 13o. y 16o., estuvo en la defensa de Morelia en 1924, y fue Jefe de Operaciones Militares en varios Estados y de la Policía del Distrito Federal durante el sexenio del Presidente Ruiz Cortines.- Murió en México el 14 de enero de 1964.-

Molinares.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez. Debe su nombre a su primer propietario Antonio Molinares, quien lo pobló en 1742.- 2. Ejido de la Sec. Mpal. del Pueblito, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Molinares.— Serranía que se encuentra entre los Municipios de Bocoyna y Carichí, siendo en sus estribaciones en donde nace el río Papigochi.-

Molinares.—Arroyo afluente del río Tenoriva en el Mpio. de Morelos.-

Molinitos.— Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Molinas.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Molino (El).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 5. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 6. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 7. Barrio del pueblo y Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 8. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Molino de Aguirre.— Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Molino de Abajo.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Molino de Arriba.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Molino de Mondragón.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Molino de la Rosa.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Molino del Ingenio.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Molino Rinconeño.— Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Molonco (El).—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Mondragón.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Mondragón Bartolomé de.—Capitán español. Fue nombrado Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de la Provincia de Sinaloa por el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Antonio de Monroy. En los años de 1588 y 1589 organizó dos expediciones armadas a la región de Chínipas en busca de unas minas de que le habían informado algunos indios, sin ningunos resultados, pues no pudo localizarlas. Fue la primera expedición española que penetró a la región de la Sierra Tarahumara.-

Monilla.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Monroy, Antonio de.—Gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya en los años de 1586 a 1589; a su energía se debió que los espa-

ñoles no hubieran abandonado la región de Sinaloa en donde se habían sublevado los indios. Después de dictar órdenes enérgicas para que la Villa no fuera abandonada,, en seguida se movilizó con fuerzas y restableció el dominio español sometiendo a los naturales.-

Monsalve y Saavedra, Luis de.—Vocal del Consejo de Guerra de Flandes y Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya en los años de 1633 a 1638. Las dificultades que tuvo con el Oidor Juan González de Manjarrez, enviado del Virrey Marqués de Cadereita, originaron graves tumultos y alborotos en Hidalgo del Parral, se formaron dos bandos y el Gobernador concluyó por poner preso al Oidor en 1638. Intervino la Audiencia de Guadalajara disputándole la jurisdicción al Virrey y envió al Oidor Alonso González de Villalba a investigar los acontecimientos. Este depuso al Gobernador, nombrando en su lugar al General Hurtado de Mendoza; el Virrey también intervino en el nuevo conflicto designando para el Gobierno al Gral. Bravo de la Serna, quien posesionado del mando; en forma inexplicable puso a Monsalve a disposición de la Audiencia de Guadalajara, a donde fue llevado, habiendo fallecido en la Cárcel.-

Montaño.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Montaño de la Cueva, Francisco.—Originario de Villafranca, Extremadura. En 1610 era Alférez de la Compañía del Capitán Carbajal y a las órdenes del Gobernador Urdiñola tomó parte en la campaña en contra de los xiximes sublevados. En 1616 fue Alcalde Mayor de Aguanaval, de donde salió con gente a la campaña en contra de la tribu tepehuana que se había alzado, militó a las órdenes del Gobernador Alvear, auxilió oportunamente a San Juan del Río y aseguró las Haciendas de Avino, San Matías y Peñol Blanco, dando tiempo a que llegara el Gobernador con mayores refuerzos.- Batió a los indios en la Sauceda; concurrió a la expedición en auxilio de Guanaceví; derrotó a los tepehuanes en la cuesta del Gato y en unión del Gobernador marchó a la sierra de San Antonio en donde derrotaron al cacique Antón Grande que cayó prisionero. Quitó una gran cantidad de maíz a los alzados; combatió nuevamente en El Venado, Los Ahorcados, Tenerapa y otros puntos y ganó el ascenso a Capitán. Obtuvo autorización para ejecutar levas de indios y españoles en toda la Nueva Vizcaya; en 1619 fue nombrado Visitador y reorganizador de los Presidios, autorizado para ejercer jurisdicción civil y criminal y concluída esta comisión se le nombró Alcalde Provincial de la Santa Hermandad. El 24 de enero de 1620 recibió nombramiento de Capitán de Presidio de Tepehuanes, fundado para tener en paz a la tribu de este nombre y en febrero siguiente se le designó Alcalde Mayor de Santiago Papasquiaro, Atotonilco y San Ignacio. En diciembre del mismo año el Gobernador Vezga lo ascendió a Maese de Campo, confirmándole los empleos anteriores; en 1621 sometió a los tepehuanes que se habían sublevado en San Pablo y El Aguila, después de haberlos derrotado, y en 1632 sometió igualmente a la tribu de los mazames. En 1635 el Gobernador Monsalve lo nombró su Teniente, enviándolo a someter a los tepehuanes y tarahumaras sublevados, habiendo hecho los gastos a su propia costa. En septiembre y octubre estuvo 28 días encargado del Gobierno de la Nueva Vizcaya, en 1636 concedió la libertad a sus esclavos y en cédula de 23 de marzo de 1639 la Audiencia de Guadalajara lo nombró Gobernador y Capitán Gral. Interino, que no llegó a ejercer.- El Gobernador Sousa de Suárez lo nombró su Teniente el 16 de agosto de 1640, comisionándolo a la vez para ejecutar una visita general a los pueblos y Misiones de la Tarahumara hasta entonces sometidos y logró poner término a las dificultades existentes entre las tribus tarahumara y tepehuana. El Gobernador Valdez le siguió juicio de residencia en 1642, embargándole sus Haciendas, molinos, y ganados y concluyó el juicio imponiéndole una multa de doscientos pesos porque había ejercido el Gobierno de la Nueva Vizcaya sin haber registrado en la Ciudad de Durango su despacho de Teniente de Gobernador. Acompañó al mismo Valdez en la visita que hizo a la región de Huejotitán y como la persona mas distinguida por sus servicios en todo el Reino, lo nombró su Teniente en marzo de 1645. Murió en Hidalgo del Parral el 9 de octubre de 1647.-

Montaño, Sebastián.—Misionero dominico. Evangelizó la Nueva Vizcaya y murió asesinado por los tepehuanes sublevados el 16 de noviembre de 1616.-

Monte de Piedad.—Se estableció en la Ciudad de Chihuahua el año de 1887, habiéndose inaugurado el 11 de mayo; pero se extinguió poco después. Don Enrique C. Creel y Don Carlos Zuloaga obtuvieron del Gobierno del Estado una concesión para el establecimiento de un Montepío que abrió sus puertas el 5 de enero de 1896, funcionó durante quince años y gozó de exensión de impuestos del Estado y Municipales. En 1965 el Nacional Monte de Piedad de México estableció una sucursal en la ciudad de Chihuahua.-

Montecristo.— Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Montenegro.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Anteriormente se llamó San Antonio.-

Montenegro, Felipe.—Nació en Guadalajara en 1840. Tomó las armas para combatir la Intervención Francesa y el Imperio y en 1871, siendo Coronel, se sublevó a favor del Plan de la Noria; vino a Chihuahua en las fuerzas que mandaba el General Donato Guerra; se batió en Tabaloapa el 17 de julio de 1872 con las tropas del Gobierno y murió en Chihuahua el 4 de septiembre siguiente a consecuencia de las heridas que recibió en dicha acción.-

Monterde.— Sección Municipal del Mpio de Guazapares. Comprende 1 Mineral y 15 Ranchos.- La Cabecera es el Mineral de Monterde con 43 habitantes. Fue descubierto a principios de 1844, habiendo sido los primeros propietarios D. Martín Salido y D. Esteban del Valle y se le dió este nombre por el Gral. J. Mariano Monterde que ocupaba en aquella época el Gobierno del Estado.-

Monterde.— Nombre de la prominencia mas elevada de la sierra de Huichúachi, en el Mpio. de Guazapares con 9,100 pies de altura.-

Monterde, José Mariano.—XX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México el 9 de febrero de 1789 y fueron sus padres D. Ignacio Monterde y Da. Ana Segura. Hizo los primeros estudios en el Colegio de Betlemitas, pasó al de San Juan de Letrán y se separó de éste en 1812 para ingresar a Compañía de Alabarderos que servía de escolta al Virrey de Nueva España.- Durante la guerra de independencia militó en las filas realistas y el 8 de julio de 1821 se incorporó a las fuerzas defensoras del Plan de Iguala, obteniendo el grado de alférez. Pasó a la brigada del general Bustamante, asistió al sitio de la ciudad de México, al com-

bate de Atzcapozalco y desfiló por las calles de la Capital con el Ejército Trigarante el memorable 27 de septiembre de 1821, luciendo ya las charreteras de teniente.- Reanudó los estudios que había interrumpido el año de 1812 y, una vez que los terminó, pasó al Departamento de Ingenieros con grado de capitán.- Como ayudante del Estado Mayor dirigió en 1824 la construcción de fortificaciones de Puente Nacional; asistió al asedio de la fortaleza de San Juan de Ulúa, último baluarte de la dominación española en México y en seguida se ocupó de la reconstrucción de los fuertes de Santiago y La Concepción. En representación del general Barragán participó en las negociaciones que determinaron la capitulación de los españoles que defendían Ulúa; ascendió a teniente coronel, fue Ayudante Mayor del Ejército, ayudante del general Bustamante y se pronunció en Jalapa con el Ejército de Reserva en diciembre de 1829. Triunfante este movimiento militar y elevado Bustamante a la Presidencia, le fue otorgado el grado de coronel y el nombramiento de Jefe Político de California, habiendo logrado pacificar en poco tiempo aquella apartada región. Cambió la Capital a La Paz, instaló allí el primer Ayuntamiento y la primera Aduana Marítima y en seguida fue electo diputado federal por aquel Territorio en 1832. Volvió a desempeñar la Jefatura y el mando militar del mismo en 1833, a cuyo frente permaneció hasta el 23 de abril de 1835, por haber sido electo diputado por segunda vez, y le tocó actuar en la Legislatura que expidió las Siete Leyes Constitucionales. Después sirvió en la Comandancia de Ingenieros del Ejército, en 1837 pasó a la Subdirección del Colegio Militar; dos años después ingresó a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fue Vocal de la Comisión encargada de levantar la Carta Geográfica de la República e intervino también en la formación del plano topográfico del Distrito Federal.- Durante la sublevación encabezada por el general José Urrea en julio de 1840 en contra del Gobierno, tomó las armas en defensa de éste y en recompensa se le otorgó el ascenso a general graduado; al año siguiente se sublevó a las órdenes del general Valencia en contra del mismo Gobierno y, en la Junta de Notables que nombró Presidente al general Santa Anna y expidió las Bases de Tacubaya se le otorgó la representación de Californias. Nombrado Gobernador y Comandante General del Estado, tomó posesión de ambos mandos el 8 de diciembre de 1842, habiendo anunciado por medio del Periódico Oficial que daría preferente atención a la educación pública. Vino a Chihuahua propiamente a apoyar la política del general Santa Anna y el 23 del mismo diciembre, en unión de las demás autoridades, apoyó la disolución del Congreso Nacional. Instaló bajo su Presidencia la Subdirección de Educación con jurisdicción en todo el Estado, estableció una Escuela Normal, otra de Música y una militar, especialmente para jefes y oficiales, a fin de que mejoraran sus conocimientos; regularizó el tránsito de las escoltas entre Chihuahua y Nazas para asegurar el paso de los convoyes de las embestidas de los indios y mandó arreglar el camino carretero de Chihuahua a Hidalgo del Parral. Prestó facilidades para el establecimiento del primer teatro en Chihuahua y durante una visita que ejecutó a las poblaciones del Norte del Estado, ratificó las paces con los gileños y mezcaleros y la otorgó a los mogolloneros. Al recibir noticias que los texanos, que tenían ocho años substraídos a la obediencia del Gobierno Nacional, habían invadido el Territorio de Nuevo México, procedió a organizar una Brigada de las tres armas para ir en su auxilio. Impuso una contribución extraordinaria a todo el Estado y obtuvo un préstamo forzoso de los principales vecinos de la capital, logrando vencer todos los obstáculos y el 26 de junio de 1843 dejó el Gobierno y salió personalmente al frente de las fuerzas chihuahuenses, escalonadas en tres Secciones mandadas por Ugarte, él y Cuilty.- Yendo de marcha fue informado que las autoridades de Nuevo México, por dificultades de orden económico, pretendían abandonar la defensa y dirigió al Comandante Militar Interino la siguiente nota: "Con el sentimiento mas grande he visto la comunicación de V.E. de 29 del pasado junio en la que me inserta las instrucciones que le ha dado el Excmo. Sr. Comandante General D. Manuel Armijo. Ellas, a mi ver, son antimilitares, pues sin haber medido una sola vez sus fuerzas con las del enemigo y sin haber tocado los medios que la Ordenanza detalla en tales casos, pretende abandonar no una simple plaza de guerra que le estuviese encomendada, sino nada menos que un Departamento que el Supremo Gobierno confió a su cuidado, en el que de preferencia a toda costa se interesa el conservar la integridad del territorio, pudiendo muy bien antes de apurar tal resolución, allegar todos los recursos que están en la órbita de sus atribuciones, tanto para pagar la corta fuerza de su guarnición, como para poner sobre las armas a todo mexicano de ese Departamento.- En tal virtud, yo conjuro a V. E. en nombre de la patria para que suspenda tales determinaciones y que sostenga el honor nacional mientras puedo llegar a ese Departamento con las fuerzas que me obedecen a quienes el patriotismo que los alienta no le concede ninguna superioridad a ese enemigo que otras veces lo ha hecho morder la tierra, y entre otras en ese mismo lugar por el General que hoy parece temerles". De paso por Cd. Juárez otorgó la paz a los capitancillos gileños Sargento y Chinito y prosiguió resueltamente, haciendo que los texanos se retiraran del río Napeste. Restablecida la tranquilidad en Nuevo México, dejó el mando de las fuerzas al Cnel. Cuilty y regresó a Chihuahua, reasumiendo el Gobierno el 29 de agosto. Aunque no se había batido con los texanos, todos los chihuahuenses supieron apreciar su patriotismo y energías, el entusiasmo se desbordó a la hora de su llegada y fue objeto de un gran recibimiento.— Poco después principió a tener dificultades con elementos políticos locales al influir en la elección de los Diputados a la Asamblea Departamental, habiendo sido entonces cuando comenzó a incubarse el partido liberal chihuahuense. Las elecciones verificadas en esta forma fueron anuladas y repetidas por acuerdo del Congreso Federal; la pugna política se acentuó y el Senador Trías, jefe de la oposición, fue atropellado, desterrado y encarcelado sin respetarle el fuero. Las pasiones políticas se desbordaron y el Periódico Oficial por un lado y otros órganos independientes por parte de la oposición, sostuvieron pugnas enconadas. Una nueva dificultad se presentó con la remoción de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, con el pretexto de la expedición del nuevo Reglamento de este Cuerpo. En diciembre publicó y juró el decreto del Presidente Canalizo que disolvió el Congreso Nacional habiendo originado un brote de rebelión en contra de su Gobierno; protestó en contra del pronuncia-

miento del Gral. Paredes y Arrillaga en Guadalajara y pocos días después reconoció al nuevo Presidente General Herrera y en un discurso que pronunció ante la Asamblea Departamental expresó: "No puede estar al arbitrio de los subordinados en qué casos se debe obedecer y en cuáles se debe resistir a los jefes legítimamente constituidos. Por este principio, base de la sociedad y antídoto de la anarquía, mas formidable mil veces que el despotismo mismo, debimos jurar y juramos obedecer la orden de 29 de noviembre último".- Llamado a México por el Gobierno General, el 20 de enero de 1845 entregó el mando político y militar; liquidó el negocio de cría de ovejas que tenía en la Hacienda de Santa Clara y en febrero salió para la Capital. Como su sucesor siguió su misma política, varios meses después una rebelión local lo obligó a dejar el poder.- Al recibirse en Chihuahua la noticia que el Gral. Monterde volvería al Gobierno, la mayoría de los Ayuntamientos, corporaciones y vecinos de los pueblos se apresuraron a protestar, pidiendo que no se autorizara dicho regreso. Jamás volvió al Estado; en enero de 1846 figuró como Vocal de la Junta de Notables que nombró Presidente de la República al Gral. Paredes y Arrillaga y en seguida fue nombrado Director del Colegio Militar. Después de haber estallado la guerra con Estados Unidos se le encargó la construcción de las fortificaciones de Cerro Gordo; ejecutó el reconocimiento del camino de Puebla a México, fortificó San Juan Teotihuacán y al aproximarse los invasores al Valle de México, dirigió la construcción de las defensas de Chapultepec, Tacubaya y San Cristóbal Ecatepec, habiendo desempeñado al mismo tiempo la Dirección del Colegio y el mando de la línea Chapultepec a Tacubaya.- A la cabeza de los profesores y alumnos del Colegio Militar y como 2o. en Jefe de la defensa de Chapultepec, defendió el Castillo en los días 12 y 13 de septiembre de 1847, recibió un golpe contuso y cayó prisionero de los americanos con todo el personal expresado.- Después de arreglada la paz, volvió a la Dirección del Colegio, que desempeñó hasta diciembre de 1853 en que, como asociado del Plenipotenciario Diez de Bonilla y del Ing. Salazar Ilarregui negociaron con Mr. Gadsden el Tratado de la Mesilla por el cual perdimos una parte del terirtorio nacional, al Norte de los Estados de Chihuahua y Sonora.- Nombrado Gobernador y Comandante Militar del Territorio de Tehuantepec, desempeñó estos cargos hasta la caída del Dictador Santa Anna en que fue suprimida la entidad citada; durante la guerra de Reforma sirvió a los Gobiernos conservadores de Zuloaga y Miramón; obtuvo el grado de General de Brigada Efectivo; desempeñó la Comandancia Militar de la plaza de México y por última vez rigió los destinos del Colegio Militar. Al triunfo de la Reforma dejó de considerársele en el Escalafón del Ejército y falleció en México el 5 de enero de 1861.-

Montes.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Montes de Oca, Francisco.—Capitán de Artillería. Nació en Guadalajara en 1815. Fue alumno del Colegio Militar y en 1846 vino al Estado en comisión del servicio; tomó parte en la defensa contra los americanos habiendo asistido a los combates del Sacramento y Rosales en donde cayó prisionero y escribió después un resumen sobre la defensa de esta última plaza. Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua en 1850, formó en diversas expediciones en contra de los bárbaros y salió del Estado en 1860. Seis años después regresó, habiendo servido en las filas republicanas; en 1876 se sublevó por el Plan de Tuxtepec, habiendo caído prisionero en el combate de Avalos; perteneció a las Fuerzas de Seguridad Pública, estuvo en la campaña de Tomóchi obteniendo después su patente de retiro y murió en Chihuahua el 24 de marzo de 1895.-

Monumento.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Mora (La).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho, de la Sec. Mpal. del Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Mora, Antonio.—Desconocido. Senador por el Estado en el cuatrienio de 1888 a 1892.-

Mora, Isidro.—Nativo de La Zarca, Dgo. En septiembre de 1838 robó la iglesia de Santo Tomás en unión de Francisco Aganza, habiéndose llevado cuatro cálices, un copón, dos vinajeras, un incensario con su naveta, un platón, un hisopo, un hostiario y otras pequeñas alhajas, todo de plata. Aprehendido en Hidalgo del Parral fue enviado a Chihuahua, en donde se le juzgó y sentenció a la pena de muerte, habiendo el antecedente que antes había estado preso 10 años 8 meses por el delito de abigeato. Confirmada la sentencia por el Tribunal y negado el indulto por el Presidente de la República, fue ejecutado el 11 de marzo de 1841. Aganza se fugó para el Estado de Sonora.-

Moradillos.—Rancho de la Sec. Municipal de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Moranta, Jerónimo.— Misionero Jesuita. Originario de la Isla de Mallorca en donde había nacido en 1574. Ingresó a la Compañía de Jesús a los 20 años y recibidas las órdenes sacerdotales fue destinado a evangelizar la Nueva Vizcaya, habiendo perecido el 16 de noviembre de 1616, asesinado por los tepehuanes sublevados. Fue un varón virtuoso que vivió siempre con humildad y pobreza. Su cadáver fue llevado a la Ciudad de Durango en donde se le dió sepultura.-

Morales.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Moras (Las).—Mina del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Moras.—Arroyo tributario del río San Pedro.

Morasícuchi.—Ranchería del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayó.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Moratoria.—Con fecha 12 de diciembre de 1923 la Legislatura Local, a iniciativa del Poder Ejecutivo, expidió una ley que concedía una moratoria de dos meses a las instituciones bancarias que operaban en jurisdicción del Estado y no tuvieran concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que suspendieran el pago de los depósitos que tenían recibidos de parte de sus cuentahabientes. Hay que tomar en cuenta que todavía no se expedía la legislación bancaria derivada del artículo 28 Constitucional, ni se fundaba el Banco de México.- Entre las instituciones locales que se acogieron a la anterior franquicia se contó la casa bancaria de David S. Russek y Compañía.-

Morelos.—Colonia agrícola del Municipio de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Morelos.—Distrito Judicial que comprende los municipios de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, General Trías, Gran Morelos, Beli

sario Domínguez, Riva Palacio y Satevó, con cabecera en la ciudad de Chihuahua. Hasta octubre de 1921 se llamó Distrito Iturbide.-

Morelos.—Municipio del Distrito Judicial Andrés del Río. Limita al Norte con los de Batopilas y Guachochi; al este y al sur con el de Guadalupe y Calvo y al oeste con el de Choix, Estado de Sinaloa. Su extensión superficial es de 1,573 kilómetros cuadrados y su población de 6,299 habitantes, con un promedio de cuatro por kilómetro cuadrado, de los cuales 3,318 son hombres y 2,981 mujeres. La mayoría son blancos y mestizos; pero queda un número regular de indígenas de la tribu tarahumara y raros ejemplares de tubaris.- Es de los municipios que registra mayor porcentaje de analfabetos.- Comprende 4 pueblos, 8 Minerales, 13 Rancherías y 107 Ranchos.- Su territorio es montañoso, encontrándose dentro de la Sierra Madre Chihuahuense o Tarahumara, formado por una serie continua de montañas cortadas por ríos y arroyos, con declinación al suroeste. El clima es cálido en las barrancas, moderado en la parte media y frío en las partes altas, con una precipitación pluvial de cincuenta a setenta y cinco centímetros anuales. El río de San Miguel le sirve de límite con los municipios de Guadalupe y Calvo y Guachochi, teniendo de afluente en su jurisdicción al de Tenoriva. El río de Choix también nace en su jurisdicción y pasa al municipio sinaloense del mismo nombre, en donde vierte sus aguas al Fuerte.- Su principal riqueza es minera, existiendo pequeñas plantas de beneficio de matelas y numerosos gambusinos buscan la vida extrayendo el oro libre de los cauces de los ríos y arroyos.- Como la totalidad de sus terrenos son accidentados, la agricultura y la ganadería son limitadas con relación a su extensión superficial.- En la zona de las barrancas se producen frutas de clima tropical, se cultiva caña de azúcar para la fabricación de piloncillo y existen once casas comerciales.- Su principal intercambio lo tiene con Choix, Sinaloa.- Los caminos todos son de herradura, no existiendo ningún otro medio de transporte, excepto el aeroplano.- Esta región estuvo sujeta a las Misiones de la Compañía de Jesús desde los primeros años del siglo XVIII en que se fundó el pueblo de San Miguel Arcángel, la autoridad civil se estableció en 1771 en que se descubrió el mineral de San Joaquín de los Arrieros y obtuvo categoría de Municipio en 1826.- La Cabecera es el Mineral de Morelos con 208 habitantes, situado en la margen izquierda del río de Tenoriva, que fue descubierto en 1825 por un minero llamado Jesús Gamboa y la mina fundadora fue la de "Sangre de Cristo". Se llamó primitivamente San Antonio de Morelos.-

Morelos.—Colonia Agrícola del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.- 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 4. Colonia del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Moreno.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Moreno, Francisco.— Nació en el pueblo de Satevó en 1796. Coronel. Se radicó en Hidalgo del Parral dedicándose al comercio; fue Jefe Político del Distrito Hidalgo de 1835 a 1836; durante la invasión general de los bárbaros organizó y equipó por su cuenta personal una sección de 25 hombres, salió personalmente a varias expediciones; fue Juez de Primera Instancia y en 1841 volvió a hacerse cargo de la Prefectura Política del Parral. En 1845 levantó fuerzas en el Distrito Hidalgo en combinación con partidas organizadas en otras regiones, para poner fin a la administración monterdista que encabezaba D. Luis Zuloaga. Murió en Hidalgo del Parral en abril de 1847.-

Moreno, Guadalupe.—Dama juarense. Al ocurrir al ataque a la cárcel municipal de Paso del Norte en febrero de 1881 por siete forajidos americanos que se hallaban presos por delitos del orden común, la Sra. Moreno salió de su casa habitación con tres armas y tres cartucheras en las manos y, desafiando el peligro, las entregó a los primeros vecinos que encontró para que contribuyeran a detener a los prófugos. Véase Asalto a la Cárcel de Paso del Norte.-

Moreno, José.—Capitán y Comandante de la Compañía Presidial de Ojinaga. A fines de 1819 fue enviado de Chihuahua con una Sección de tropas a la región de Sahuaripa, Sonora, en donde la tribu ópata se había sublevado en contra de las autoridades. Ejecutó la travesía por Cd. Guerrero y Moris, en donde se le incorporó el Comisario con 10 hombres, quienes le sirvieron de guías y restableció en poco tiempo la tranquilidad pública. Quedó de guarnición por una larga temporada y el 23 de octubre de 1820, encontrándose en el pueblo de Arivechi con 62 soldados pertenecientes a su Presidio y a las Compañías volantes 2a., 3a. y 4a. Fue atacado por una partida de 500 ópatas, habiendo sucumbido después de 2 días de resistencia en unión del Alférez Quirino Breta y de 31 individuos de la clase de tropa.-

Moreno, Manuel.—De Allende. Diputado a la II Legislatura Local en 1830 y Jefe Político del Partido de Allende. Subcomisario de Hacienda.-

Moreno, Norberto.—Nació en Satevó en 1790. Se dedicó al Comercio y en 1823 fue Alcalde Constitucional de Allende. Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825 y las demás leyes que reglamentaron la administración del Estado cuando éste fue creado. Jefe Político del Partido de Allende.- Falleció por 1841.-

Moreño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Morichiqui.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Morieleño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Municipio de la Cruz Dto. Jud. Camargo.-

Morírachi.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Morillos.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Moris.—Municipio del Distrito Judicial Rayón. Limita al Norte con el Mpio. de Temósachi y el de Yécora del Estado de Sonora; al Este el de Ocampo; al Sur el de Uruachi y al Oeste los de Yécora y Rosario, de Sonora. Su territorio mide 2,502 kilómetros cuadrados y su población es de 4,409 habitantes, con un promedio de 1,82 por kilómetro cuadrado. En su mayoría son blancos y mestizos, quedando como 50 familias de la tribu de los uarojíos refundidos en la porción suroccidental. Comprende 1 Pueblo, 12 Minerales, 1 Congregación, 26 Rancherías y 42 Ranchos. Todo su territorio es accidentado encontrándose situado en las estribaciones de la Sierra Madre que caen al Occidente, formado por una serie de montañas cortadas por las barrancas de los ríos y arroyos que van a formar el río Mayo. Las principales serranías son las de la Cuchilla, Nopalera, Talayotes, Milpillas, El Zapote, Sierra Oscura, Babánori, Nopalera, Pinalito, Paragatos, la Bufa de El Pilar y el cerro de Sebastopol. El clima es muy variable, cálido en los ba-

rrancos y templado y frío en las montañas en relación con la altura. Las lluvias tienen un promedio anual de 50 a 75 centímetros. Todas sus corrientes corresponden a la cuenca hidrográfica del río Mayo, siendo la primera el río de Moris que se junta con el de Agua Caliente en La Junta y forman el Mayo. En la zona Noroeste nacen los arroyos de Babonori y Sahuayacán que pasan a Uruachi en donde se unen a la corriente principal.- La economía es fundamentalmente minera, siendo una de las zonas del Estado mas ricas en oro libre. Se ha trabajado en Santa María, El Pilar, la Guacamaya, La Ciénega y otros lugares, existiendo pequeñas plantas de beneficio en manos de nacionales. Excepción de la metalúrgica no existe otra industria, siendo limitadas la agricultura y la ganadería a causa de lo accidentado del terreno y cuenta con ocho casas comerciales. Todos los caminos son de herradura, existiendo un campo de aterrizaje para aeroplanos en las inmediaciones de la Cabecera, que es uno de los mejores de la Sierra. La región fue sometida por los Misioneros jesuitas desde los últimos años del siglo XVII y no fue hasta muchos años después cuando se inició la explotación minera y se estableció la autoridad civil, habiendo sido una dependencia de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi. En 1826 obtuvo la categoría de Municipio, habiendo formado parte del Partido de Papigochi; en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Ocampo y en 1847 del Cantón Rayón. La Cabecera es el pueblo de Moris con 465 habitantes, situado en la margen derecha del río de su nombre. Fue fundado en 1690 por el Misionero Jesuita Luis María Pinelo con el nombre de El Espíritu Santo de Moris; destruído por los indios sublevados en 1697 y repoblado cinco años mas tarde.-

Moris.—Río que nace en un punto to llamado Puerto Blanco, limítrofe de los Mpios. de Ocampo y Temósachi, forma el arroyo de Concheño que mas abajo se llama río de Nabosáigame, en seguida río de Moris, se le une el arroyo del Rosario, el río de Santa María y otros de menor importancia, se junta con el río de Agua Caliente en el Rancho de La Junta y toma el nombre de Mayo, prosiguiendo al Mpio. de Uruachi y de ahí al Estado de Sonora.-

Morisochi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Morisoivo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Morita.— Estación del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Morita.—Una de las serranías que se encuentran en el Mpio. de Camargo.-

Moritos.—Rancho del Municipio de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

Mormones.—Colonos de origen angloamericano que se establecieron a partir de 1886 en los diversos Municipios del ex-Distrito Galeana, habiendo fundado las Colonias de Pacheco, Fernández Leal, Dublán, Juárez y García. Se dedicaron con entusiasmo a la agricultura y la ganadería, habiendo logrado en pocos años poner sus Colonias en estado floreciente; pero en febrero de 1912 una orden draconiana del jefe revolucionario José Inés Salazar los obligó a abandonarlas, fueron saqueadas y se refugiaron en territorio de Estados Unidos.- Regresaron en 1917 y sus Colonias volvieron a adquirir el auge que habían tenido. Su nombre les viene de la religión que profesan, fundada por Joseph Smith, quien condensó sus doctrinas en un volumen que se llama Biblia de Oro o Libro de Mormón, porque supuso que así se llamaba el último de los profetas enviados por Dios a predicar esta doctrina.-

Morolóachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Morón, Roque J.—Nació en México en 1809, en donde hizo los estudios profesionales en Medicina. Siendo Mayor Médico Cirujano, figuró en 1833 entre los pronunciados con los Generales Arista y Durán, en Huejotzingo, por la Dictadura de Santa Anna. A fines de 1842 vino a Chihuahua nombrado Director del Hospital Militar y en junio del año siguiente fue a Nuevo México como Médico de la Brigada Monterde. Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua en 1845; Diputado al Constituyente Local que expidió la Constitución de 7 de diciembre de 1847, firmó una protesta en contra de la invasión americana y de cualquier tratado en el que se consintiera la desmembración del territorio de Chihuahua. Diputado Local en las Legislaturas que funcionaron de 1849 a 1853; en abril de este año fue nombrado Gobernador Interino del Estado por la Legislatura, mientras el General Trías iba a defender la zona de La Mesilla; pero rehusó el cargo y prefirió salir como Médico Militar en la columna que marchó a Paso del Norte. Juez Suplente de Distrito en 1855 y 1856 y Vocal del Consejo de Estado; nuevamente fue Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 19 de abril de 1858. Fue la primera persona que anotó su nombre como Responsable del Periódico Oficial del Estado en 1856 y posteriormente en 1867. Diputado a las Legislaturas Locales I, II y VI; perteneció al partido republicano; acompañó al Gobierno en su peregrinación hasta Paso del Norte y desempeñó la Dirección del Instituto de noviembre a diciembre de 1865 y de abril de 1866 al 27 de diciembre de 1867. Este último año escribió un resumen muy importante titulado "El Imperio y los Imperialistas en Chihuahua", que contiene una relación detallada de las dos invasiones ejecutadas por los franceses a la Capital del Estado. Diputado y Senador por Chihuahua a varias Legislaturas Federales y Director del Archivo General de la Nación, puesto que desempeñaba al morir en 1880.-

Morse.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Morrión, José Placido.—Capitán del Ejército Insurgente. Fue aprehendido con los demás Caudillos y Jefes insurgentes en Acatita de Baján en marzo de 1811, siendo conducido a la Villa de Chihuahua, en donde fue juzgado sumariamente, sentenciado a muerte y fusilado, sin haber podido precisar la fecha exacta.-

Mortero.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Morteros.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Mosco (El).—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Mota.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Mota, Alonso de la.—Obispo de Guadalajara de 1598 a 1608 en que fue trasladado a Puebla. Su jurisdicción se extendía a todos los lugares establecidos al Norte de Zacatecas y fue el primer Obispo que visitó la Nueva Vizcaya, habiendo ayudado en 1603 al

Gobernador Urdiñola a someter a la tribu de los acaxees que se había sublevado. Fue el primer mexicano que obtuvo la dignidad episcopal y falleció en Puebla el 15 de abril de 1635.-

Motín.—Los jefes Rafael del Castillo y Saturnino Martínez, pertenecientes ambos a las fuerzas tuxtepenecas que mandaba el General Juan B. Caameño, encontrándose en la Ciudad de Chihuahua solicitaron se les enviara de guarnición a otra parte. A pesar de que tenían mala fama como indisciplinados y amigos del desorden, fueron enviados a Rosales; pero desde su salida de Chihuahua, en cada uno de los lugares de tránsito se entregaron a cometer algunos excesos, habiendo sido varias las quejas que llegaron al Gobierno. Caameño envió a perseguirlos y castigarlos al Cnel. Estanislao González Porras; pero al sentir su aproximación evacuaron la plaza de Rosales después de haber impuesto algunos préstamos forzosos y pasaron por Ciudad Camargo, en donde ejecutaron iguales actos. El coronel González Porras los alcanzó y derrotó en la villa de Allende, habiéndoles quitado 64 bestias ensilladas, 82 lanzas y 67 armas de fuego y les cogió 59 prisioneros. Los restantes huyeron rumbo al Estado de Durango.-

Motín de Cusihuiriachi.—A principios de 1886 se verificaron elecciones de funcionarios municipales en el Cantón Abasolo, cuya Cabecera era el mineral de Cusihuriachi y se disputaron el triunfo dos grupos políticos denominados "de arriba" y "de abajo". El primero lo encabezaban Erasmo Salazar, Teodoro Casavantes, Ismael y Cástulo Irigoyen, Urbano Zea, Benito Chávez y Angel Francisco Batista y el segundo Francisco Delgado, Roberto Carlisle, Lauro Gutiérrez y Liberato Olivas. Resuelta la elección en favor del segundo grupo, los del primero empuñaron las armas el 21 de abril, a fin de imponer su voluntad y organizaron un núcleo que denominaron "Fuerzas Restauradoras del Orden Constitucional en el Cantón Abasolo". Se adueñaron de la situación, tomaron los fondos de las oficinas públicas, sacaron a los presos de la cárcel para engrosar sus filas, saquearon varias casas comerciales, entre ellas la de Delgado, a quien dieron muerte porque se oponía a sus propósitos y pusieron detenidas a varias personas adictas al gobierno municipal. La Jefatura de la Zona Militar destacó dos columnas de soldados federales al mando del coronel Juan de Mata Echeveste, quien cinco días después recuperó la plaza de Cusihuiriachi, aprehendió al jefe principal y a otros mas y los restantes se dispersaron sin haber ofrecido resistencia. Aunque el Gobierno Local le dió la denominación de motín, fue el primero de los brotes rebeldes que vinieron a culminar con las rebeliones de Tomochi y Santo Tomás varios años después. En noviembre del mismo año la Legislatura concedió amnistía a los comprometidos en este motín.-

Motín de Ciudad Juárez.—Las fuerzas rurales que formaban la guarnición de dicha población, de la que era jefe el coronel Agustín Estrada, se sublevaron en la tarde del día 31 de enero de 1912, al grito de Viva Zapata! Aprehendieron al expresado jefe, se adueñaron de la situación y saquearon numerosas casas comerciales, habiendo constituído, propiamente, el principio de la rebelión orozquista en contra del Gobierno del Presidente Madero. El general Pascual Orozco (h), jefe de las fuerzas rurales en el Estado, se encontraba en el mineral de Cusihuiriachi, de donde se movilizó violentamente a Cd. Juárez, habiendo bastado su sola presencia para que los amotinados depusieran su actitud y volvieran al orden. Cambió la guarnición y se trajo a Chihuahua la gente de Estrada, sin que ninguno de los responsables hubiera sido castigado. A principios de marzo siguiente los autores del motín de Ciudad Juárez se sumaron a la rebelión orozquista.-

Motín de Chihuahua.—Varios simpatizadores del General Angel Trías (p), quien había recibido instrucciones de la Secretaría de Guerra y Marina de marchar a presentarse a la ciudad de México, se amotinaron en la ciudad de Chihuahua el 18 de diciembre de 1855 y se dieron a recorrer las calles de la población, alarmados porque algún díscolo había hecho correr la voz que iba prisionero y pretendieron evitar su salida. La multitud apedreó la casa en donde se publicaba el periódico titulado "El Asperges" y aún pretendieron destruir la imprenta en que se editaba; al aproximarse a la casa de don José Cordero, considerado enemigo de Trías, del interior hicieron fuego sobre la multitud resultando varios muertos y heridos, ataque inesperado que enardeció a los amotinados y fue necesaria la intervención de las tropas de la guarnición para disolverlos y obligarlos a volver a sus hogares. La autoridad judicial se encargó de hacer las averiguaciones correspondientes.-

Motín de Chihuahua.—El exceso de moneda de niquel acuñada durante la administración del Presidente González, trajo la depreciación al grado que el comercio ya no quería recibirla y como la gente del pueblo era la única que poseía, se amotinó el 14 de abril de 1884 en virtud de que con ella no podía adquirir los artículos de primera necesidad. El Gobernador D. Celso González se hizo cargo de la situación personalmente y dictó las medidas necesarias para conjurar la crisis.- Consiguió cuatro mil pesos con la Jefatura de Hacienda, en moneda de cobre, y a cada uno de los Bancos que funcionaban entonces le dió autorización para que emitiera cinco mil pesos en billetes de uno, cinco y diez centavos, habiendo calmado la ansiedad pública y los desórdenes que ya se iniciaban.-

Motín de Chinatú.—Como resultado de una tesgiiinada se sublevó en las inmediaciones del Pueblo de Chinatú el 8 de mayo de 1859, un grupo de indios tarahumaras encabezado por Domingo Cabriales, Cristóbal García y José Ma. Manora. Se introdujeron al pueblo dando muerte a todos los blancos que pudieron coger y se dirigieron a Agua Amarilla en donde repitieron los mismos excesos; pero allí fueron resistidos a mano armada por dos hermanos apellidados Gutiérrez, quienes fueron auxiliados y salvados con oportunidad por Manuel Rodríguez Vargas y Tecdoro Palma con sendos grupos de voluntarios, habiendo rechazado a los indios, aunque el segundo perdió la vida. El Gobierno del Estado destacó al Cnel. Agustín Lara con fuerzas de Seguridad Pública y Guardia Nacional y, en combinación con los elementos armados por las autoridades locales, batió y dispersó a los indios obligándolos a someterse. En octubre de 1898 estalló un nuevo brote rebelde encabezado por los tres cabecillas citados, habiendo atacado en Turuachi a Vicente Vega, quien reunió tres hombres y rechazó el ataque recogiéndoles un muerto y un herido. Los indios tomaron el rumbo de la barranca de Chuchuvéachi, situada en los límites de Guadalupe y Calvo y Guachochi, en donde se amadrigaron; pero el Coronel Lara se movilizó en su persecución con 100 hombres; no logró batirlos, aunque se dispersaron y los jefecillos

fueron a refugiarse al Estado de Durango. Manora fue aprehendido en diciembre de 1899 por las autoridades de aquel Estado, enviado a Guadalupe y Calvo y en el camino le aplicó la ley fuga la escolta que lo conducía. Poco después fue aprehendido Cabriales y sufrió igual castigo en Piedra Larga.-

Motín de Hidalgo del Parral.—Una partida de 150 soldados americanos pertenecientes a la Expedición Punitiva se introdujo a la ciudad de Hidalgo del Parral el 12 de abril de 1916 mandada por el Mayor Frank Tempkins, con el propósito de proveerse de provisiones de boca. Entraron los americanos a la citada población sin permiso de las autoridades militares; el General Ismael Lozano se apersonó con el jefe invasor demandándole que evacuara la plaza, mientras el pueblo principiaba a aglomerarse y a dar muestras de descontento que se convirtió en una actitud agresiva. En momentos en que Tempkins dió orden de montar a sus hombres, se inició la agresión de la multitud, armado cada uno en la forma que le fue posible, los americanos se retiraron de la población en actitud defensiva, y se detuvieron en las afueras de la Ciudad, de donde prosigiueron hasta Santa Cruz de Villegas. El Cnel. Manuel Orozco con algunos soldados prosiguió la persecución hasta este punto. Los americanos tuvieron 3 muertos y 7 heridos en el motín de Hidalgo del Parral.-

Motín de la Cruz.—Lo encabezó el Coronel Juan Pérez Castro y estaban inodados el Teniente Coronel Francisco Loaeza, Mayores Eutimio Colunga y Manuel Peñaflor y los Alféreces Trinidad Reyes, Manuel Torres y Francisco Ramos, así como algunos individuos de la clase de tropa. El propósito de los complicados era marchar por su cuenta rumbo al Estado de Durango a hacer la guerra al Imperio; habiendo abortado en el pueblo de La Cruz el 17 de mayo de 1866, fueron aprehendidos todos ellos y conducidos a la Ciudad de Chihuahua. Un Consejo de Guerra presidido por el Coronel Francisco Novoa, sentenció el 26 de julio siguiente a Pérez Castro y a Loaeza a seis meses de prisión y al Sargento Antonio Acevedo a tres.-

Motín de Jesús María.—Existía fuerte excitación en el Mineral de Ocampo con motivo del desembarco de las tropas que mandaba el General español Isidoro Barradas, encargado de la reconquista de México. Con motivo de las fiestas del 16 de septiembre de 1829, tuvo lugar un motín del populacho en contra de los españoles radicados en el expresado Mineral de Ocampo, pretendiendo aprehenderlos a todos y llevarlos hasta la Ciudad de México. La agitación y el descontento duraron varios días, el Presidente Municipal abandonó la situación y la intervención del Capitán Tomás de Zuza y de algunas otras personas, evitaron que hubiera sido el Motín de consecuencias trágicas.-

Motín de Jesús María.—Un aventurero angloamericano llamado John Glanton había firmado un contrato con el Gobierno del Estado para organizar una partida de hombres armados para combatir a los apaches y comanches. Recibió un anticipo de dos mil pesos en cuenta de cabelleras, formó una partida de 22 hombres en su mayoría paisanos suyos y tomó el camino de Sonora con el pretexto de que iba a comprar caballada.- Se acuarteló en el Mineral de Ocampo en enero de 1850, en donde él y sus hombres se dedicaron a embriagarse y a cometer abusos y arbitrariedades. Dieron muerto sin motivo a dos vecinos, habiendo dado por resultado que el pueblo se amotinó armado de rifles, lanzas, garrotes y piedras, y se trabó monumental pelea en las calles de la población, hasta que los aventureros fueron obligados a retirarse dejando dos muertos y tres prisioneros. Pasaron por el pueblo de Moris en donde repitieron sus excesos y concluyeron por alzarse en dirección a California, robándose el dinero que el Gobierno del Estado les había anticipado.-

Motín de Palo Chino.—A fines de mayo de 1862 salió de la Ciudad de Chihuahua para el interior de la República el Batallón 1o. de Guardia Nacional del Estado mandado por el Coronel Manuel Maya, cuyo destino era la Ciudad de Puebla, a tomar parte en la defensa nacional. En el Rancho de Palo Chino, jurisdicción de la Hacienda de La Zarca, Durango, una parte del Batallón encabezada por los Capitantes Trías y Arellano, se amotinó desconociendo la autoridad del Coronel Maya y se inició el combate entre leales y amotinados. Avisado el Gobernador Terrazas, que había ido a encaminar a las fuerzas chihuahuenses hasta el límite meridional del Estado, retrocedió a marchas forzadas por el camino de Palo Chino, habiendo llegado oportunamente para poner fin al motín y restableció a Maya en el mando. El Batallón continuó a su destino, mermado por los amotinados que se incorporaron a la Guardia Nacional del Estado de Durango.-

Motín de Pinos Altos.—Véase Huelgas.-

Motín de Presidio del Norte.—En los momentos en que se ejecutaba en Presidio del Norte (Ojinaga) la elección de Jefes y Oficiales de la Milicia Civica el 25 de enero de 1824, los vecinos españoles Rafael Rodríguez y Francisco Vázquez, de acuerdo con otros complicados, se amotinaron lanzando gritos de "Viva Fernando VII". Al mismo tiempo manifestaron a la primera autoridad del lugar que ellos no reconocían mas autoridad que la del monarca español y como resultado se adueñaron de la población. Inmediatamente los amotinados se dirigieron a las autoridades de Aldama, Coyame y San Elzeario y a los apaches asentados de paz, invitándolas para que los secundaran. Avisada la Diputación Provincial y el Jefe Político de la Provincia, inmediatamente se ordenó la salida del Teniente Coronel Isidro Rey con una sección de fuerzas y los amotinados, que eran setenta, se sometieron a la obediencia de las autoridades de la Provincia, habiendo pasado los cabecillas a la Ciudad de Chihuahua a ratificar su sumisión.-

Motín de Temósachi.—Un grupo de cincuenta vecinos del pueblo de Temósachi encabezados por José de la Luz Ramírez y José de la Luz Flores, se amotinaron el 8 de marzo de 1879 en contra del Jefe Político del Cantón Degollado, D. Luis J. Comadurán, a quien desconocieron, quejándose de numerosos abusos cometidos por este funcionario. El Gobernador Trías comisionó al Mayor Genaro Bligth para que investigara las causas del descontento de los vecinos; pero éste y las demás autoridades cantonales fueron obligados por los amotinados a reconcentrarse a Cd. Guerrero y quedó la situación en sus manos. Informado el Gobernador de los sucesos anteriores, salió personalmente a Temósachi, obligó a los amotinados a deponer su actitud rebelde, multó a los directores del motín y suspendió en sus funciones al Jefe Político por haber resultado comprobadas algunas de las quejas presentadas en su contra.-

Motín de Uruachi.—Varios individuos de la clase humilde del pueblo se amotinaron en el Mineral de Uruachi el 22 de diciembre

de 1875. Aprehendieron al Jefe Político apoderándose del edificio municipal, pusieron en libertad a los presos que había en la cárcel, con los que engrosaron sus filas, mandaron llamar en nombre del Jefe Político a varios de los principales vecinos y, conforme iban llegando, los aseguraban y les imponían o señalaban un préstamo forzoso que debían cubrir inmediatamente. Don Ignacio Rascón, que también había sido llamado, notó algo anormal y retrocedió a su casa, se armó y facilitó armas a varios vecinos suyos e inició el fuego en contra de los malhechores. Poco a poco se fueron agregando otros vecinos armados, hasta que fue recuperado el edificio municipal y libertadas las personas que se encontraban detenidas, fallando el golpe. Los responsables fueron perseguidos y alcanzados algunos de ellos, habiendo sido juzgados de acuerdo con la Ley de Salteadores y sentenciados a muerte: Baudelio Salas, Adolfo Morales, Indalecio Domínguez, Victoriano Ceballos, Juan José Ortega, Rafael Pompa, Albino Bravo, Hilario Cervantes y Jorge Luna. Poco después el Congreso Local los indultó de la pena de muerte imponiéndoles diez años de presidio.-

Motosáravo.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Mova.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Moye, Guillermo C.—Chihuahuense. 1859-1910. Tesorero Municipal de Chihuahua en 1893. Diputado a las Legislaturas Locales XIX, XX, XXI XXII y XXIII por Cd. Camargo y XXIV, XXV, XXVI y XXVII por la Villa de Meoqui.-

Moyote.—Congregación del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Muchacho (El).—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Mucharraz, Jacobo.— Chihuahuense nació en 1836. Hizo los estudios de Ingeniero de Minas y Ensayador en el Colegio de Minería de México. En 1858 fue expulsado de dicho Colegio por la administración conservadora de Zuloaga porque se negó a concurrir a los ejercicios espirituales que les exigían. Volvió a Chihuahua, habiendo sido Ensayador en Batoségachi; en 1859 se alistó en las fuerzas liberales habiéndose equipado a su costa; dirigió la fortificación de Hidalgo del Parral después de la primera invasión de Cajén y estuvo en los combates de Allende y de labor de Dolores el 14 de julio y 27 de agosto de 1860. Fue nuevamente Ensayador de Batoségachi y de Chihuahua e Hidalgo del Parral, Director de la Casa de Moneda del Estado, fue destituído en 1876 por desafecto al Gobierno de Lerdo de Tejada y repuesto al triunfo de Tuxtepec. Murió en Chihuahua el 18 de julio de 1900.-

Mucharraz, José Antonio.—Ensayador. 1803-1883. Nació en Morelia y falleció en México. Vino a Chihuahua en 1829 contratado como Jefe de la Oficina de Ensaye de la Capital, procedente de Guanajuato. Montó y dirigió la Casa de Moneda de Chihuahua en 1832 y estuvo al frente de la Casa de Ensaye hasta 1838 en que fue trasladado a Hidalgo del Parral.- Permaneció allí cinco años; fue Prefecto Político en Chihuahua, Vocal de las Juntas Departamentales de 1839 a 1843 y en esta fecha pasó a San Luis Potosí como Ensayador. Regresó a Chihuahua con igual empleo; fue Diputado a varias Legislaturas Locales y Federales entre ellas la disuelta en 1853 por el Presidente Ceballos. Nuevamente fue Jefe de la Casa de Ensaye en Hidalga del Parral y en unión del Lic. Pereyra y Tomás Muñoz introdujo la primera Imprenta y dirigieron el primer periódico que allí vió la luz pública. Diputado a la I Legislatura Local en 1859; al año siguiente fue Comandante Militar de Hidalgo del Parral, habiendo organizado las fuerzas que derrotó Cajén en Talamantes. En 1865 ocupaba el mismo empleo en Parral y a la entrada de los franceses, se retiró con su familia hasta el Mineral de Guazapares, sin reconocer al Imperio. Al triunfo de la República fue restaurado en su puesto y pasó mas tarde a la Dirección de la Casa de Moneda de México, en donde terminó sus días.-

Muchímare.— Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Muchinango.—Rancho del Municipio Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Muerto (El).—Rancho de la Sección Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Mula (La).—Ejido del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Véase Potrero del Llano.-

Mulato.—Sección Municipal del Municipio de Ojinaga. Comprende 1 Pueblo, 1 Hacienda y 28 Ranchos. La cabecera es el Pueblo del Mulato con 350 habitantes, situado abajo del punto donde el arroyo del Nogal desemboca al río Bravo del Norte. Los terrenos donde se levanta el pueblo fueron titulados al Capitán Luis Colomo antes de 1829; éste los vendió al Cnel. José Merino y sus herederos los traspasaron el 16 de abril de 188[illegible] a un núcleo de vecinos de Ojinaga encabezados por Atanasio Franco, Benigno Carrasco y Jesús Zúñiga, que fueron los que organizaron el pueblo.-

Mulato.—Serranía que se encuentra en la Sec. Mpal. del mismo nombre, Mpio. de Ojinaga.-

Mullachi.—Rancho de la Sec. Mpal de Tónachi, Mpio. de Guachochi Dto. Jud. Andrés del Río.-

Munérachi.— Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del R.o.-

Munérachi.— Arroyo tributario del río de Batopilas. Se llama tambien de Cerro Colorado y se une a la corriente principal muy cerca del Mineral de Batopilas.-

Munguía.—Rancho de la Sec. Mpal de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Munguiro, Ignacio.— Diputado por la Nueva Vizcaya a la Junta Nacional Instituyente convocada por Iturbide a fines de 1822, después de la disolución del Congreso Nacional.-

Municipio Libre.—La primera iniciativa para establecerlo en la República partió del Diputado chihuahuense al Congreso de la Unión José González Porras en 1878. Al triunfo de la Revolución Maderista el Gobernador González promovió la reforma de la Constitución Política Local a efecto de abolir las Jefaturas Políticas en el Estado, habiéndose promulgado el decreto respectivo con fecha 28 de octubre de 1911. Los nuevos Ayuntamientos se instalaron el 1o. de enero de 1912. El régimen huertista restableció las Jefaturas Políticas en 1913, habiendo desaparecido nuevamente a fines del mismo año.- El Gobernador Enríquez dictó una nueva ley sobre restablecimiento del Municipio Libre con fecha 21 de abril de 1916 y el artículo 115 de la Constitución Federal de 1917 establece el precepto de que los Estados deben dividirse, para su administración política interior, en Municipios gobernados por Ayuntamientos elegidos directa y popularmente cada tres años, no debiendo haber ninguna autoridad intermedia entre éstos y el

respectivo Gobernador del Estado. Los Ayuntamientos están investidos de personalidad política conforme a la ley y sus componentes no pueden ser reelectos.

Municipios.—El artículo 125 de la Constitución Política Local establece los mismos principios sobre la división del Estado. Además establece el funcionamiento de Juntas en las Secciones Municipales y Comisarios de Policía en los lugares de menor importancia, sujetas unas y otros a la autoridad del Ayuntamiento respectivo.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7o. del Código Municipal vigente el Estado se encuentra dividido en los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Belisario Domínguez, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Galeana, General Trías, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, D. B., Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Matachí, Matamoros, Manuel Benavides, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Práxedes Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Saucillo, Temósachi Tule (El), Urique, Uruachi y Zaragoza. (Vease cada uno de estos títulos.— Para la erección de nuevos municipios el artículo 9o. del Código Municipal, reformado por decreto de fecha 2 de noviembre de 1963, se establecieron los siguientes requisitos: "Con fundamento en la fracción II del artículo 64 de la Constitución Política del Estado se reforma el artículo 9o. del Código Municipal vigente, para quedar en la siguiente forma: "Art. 9o. El Congreso del Estado podrá, por el voto de las dos terceras partes del número total de diputados que lo integran, erigir nuevos municipios dentro de los límites de los ya existentes y suprimir aquellos que no reunan los requisitos legales, siendo necesario para lo primero: I. Que lo soliciten cuando menos quinientos vecinos.— II. Que la región que pretenda erigirse en municipio cuente con una población no menor de diez mil habitantes, lo que se comprobará de acuerdo con el censo respectivo.— III. Que cuente con ingresos estimativos debidamente comprobados ante el H. Congreso no menores de cien mil pesos anuales.— IV. Que se conozcan por el H. Congreso los informes de los Ayuntamientos de cuyo territorio se trate, acerca de la conveniencia o inconveniencia de la creación del nuevo municipio, debiendo de dar tales informes en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días contados desde la fecha en que se les comunique el asunto relativo.— V. Que se conozca igualmente el informe del Ejecutivo sobre el mismo asunto, el cual deberá ser rendido en un plazo no mayor de quince días a partir de la fecha en que se le pida.— VI. Poseer en propiedad las oficinas indispensables para el establecimiento de las diversas oficinas de la administración.—"

Munírachi. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Muñoceño. Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. del mismo nombre.—

Muñoz. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Muñoz, Carlos. Nació y murió en la C. de Chihuahua. 1856-1924. Hizo sus estudios primarios con el profesor Mari y los preparatorios y profesionales en el Instituto del Estado, habiéndose graduado de abogado en abril de 1881. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en los períodos que se iniciaron en 1887, 1888, 1891, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1909, habiéndose distinguido por su talento, dedicación y exactitud en el despacho de los negocios judiciales. Fue también vocal de la Comisión Revisora de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, Civil y de Procedimientos Civiles durante la administración del coronel Miguel Ahumada. A partir de 1911 no volvió a desempeñar ningún puesto público, dedicándose al ejercicio de su profesión.—

Muñoz Lumbier, Daniel. Médico. Nació en la C. de Chihuahua el 3 de enero de 1857, hizo sus estudios preparatorios en el Instituto del Estado y los profesionales en la Escuela Nacional de Medicina, recibiendo el título profesional a los 22 años. Ejecutó importantes estudios en el ramo de seroterapia, cuyas fórmulas sus descendientes han tratado de perfeccionar. Fue uno de los primeros médicos mexicanos que ejecutó curaciones por medio de sueros. Falleció en su ciudad natal el 27 de agosto de 1908 y el decreto expedido por la Legislatura Local el 10 de diciembre de 1957 autorizó la traslación de sus restos a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.—

Muñoz, Eliezer.—Profesor de Educación. Fue el primer Inspector General de Instrucción Primaria en el Estado, a partir de 1882. Al año siguiente presentó a la Secretaría General de Gobierno un concienzudo informe sobre el estado de la educación primaria en Cihuahua.- Desempeñó también la Dirección del Instituto Científico y Literario en los años de 1884 y 1885.-

Muñoz, Francisco A.—Chihuahuense. 1853-1941. Diputado a las Legislaturas Locales XIV y XV por el Partido de Allende, XVIII por el de Hidalgo del Parral, XIX por el de Balleza, XX por el de Ocampo, XXI, XXII y XXIII por el de Meoqui, XXIV por el de Balleza y XXV, XXVI y XXVII por el de Guadalupe y Calvo. Fue el recopilador del volumen titulado "Informes que los Gobernadores del Estado de Chihuahua han presentado ante el Congreso del mismo, desde el año de 1849 hasta el de 1906. Chihuahua. 1911". Falleció en la Cd. de Chihuahua.-

Muñoz, Higinio.—Capitán. Nació en el presidio de San Elizario en 1789, perteneciente entonces a la jurisdicción de Paso del Norte, se estableció desde 1807 en la villa de Chihuahua y fue el progenitor de don Laureano, don Manuel, don José Eligio, don Juan y D. Jesús Muñoz, que figuraron en la administración pública en el siglo pasado. Regidor del Ayuntamiento, asistió a la junta celebrada en Chihuahua en la que se juró la independencia de acuerdo con el Plan de Iguala; Magistrado Suplente del Tribunal, obtuvo en seguida una plaza de Capitán en la Milicia Cívica, habiendo servido muchos años; ascendió a Teniente Coronel, Jefe Político de la Capital en 1830, Diputado a la IV Legislatura en 1832; Vocal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta y nuevamente Magistrado Suplente en 1840. Al año siguiente fue comisionado por el Gobierno para arreglar las dificultades existentes entre los vecinos de los Minerales de Batoségachi y Septentrión; Síndico del Ayuntamiento de la Capital en 1843, ayudó con mil pesos para la expedición que el General Monterde llevó en auxilio de Nuevo México invadido por los texanos. Fue administrador del Ramo de Tabaco y Subintendente de Colo-

nias Militares, puesto éste en el que tuvo dificultades y fue separado. Falleció en Chihuahua el 3 de junio de 1862.-

Muñoz, Higinio.—Nació en Chihuahua en 1846. Capitán de la Guardia Nacional, se batió con los porfiristas en Tabaloapa y cayó prisionero. Fue Secretario del Instituto, se graduó de Abogado en 1880, desempeñó la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia y ocupó un asiento como Diputado en las Legislaturas Locales XI, XII y XIII. Murió en Chihuahua el 4 de septiembre de 1883 a consecuencia de los golpes que recibió al desbocarse el caballo del carruaje que ocupaba.-

Muñoz, Jesús.—Nació en Chihuahua en 1829. Se recibió de Médico en la Ciudad de México en julio de 1855 y volvió a establecerse a su ciudad natal. Vocal del Consejo de Estado en 1856, se distinguió por sus ideas liberales durante la guerra de Reforma y con energía se opuso al nombramiento del Coronel Luis Terrazas como Gobernador del Estado porque no reunía los requisitos constitucionales. Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III, VI, VII, IX, XI, XII y XIV, en la época en que el Congreso se elegía por el voto general del Estado. Reconcilió y emparentó con el Gobernador Terrazas y en representación de éste, firmó los tratados de Paz con el General Donato Guerra en 1872. En 1877 fue desaforado como Diputado por haberse negado a reconocer la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual había sido electo. Murió en Chihuahua el 2 de agosto de 1891.-

Muñoz, José.—Nació en Hidalgo del Parral en 1873. Hizo sus estudios en el Colegio Militar de donde salió a filas en 1893 y obtuvo su baja en 1901, siendo ya Capitán. Jefe Municipal de Santa Bárbara en 1905, pasó como Jefe Político del Distrito Benito Juárez cuando éste fue creado en marzo de 1906 y desempeñó este cargo hasta la caída del Gobierno del General Díaz. En diciembre de 1910 acompañó de Cusihuiriachi a Cd. Guerrero a la Brigada que mandaba el General Navarro y a su intervencion se debió que no se hubieran efectuado mayores ejecuciones en Cerro Prieto, Jefe Político de Cd. Guerrero cuando las fuerzas federales recuperaron la plaza y Diputado a la XXIX Legislatura Local que tuvo el carácter de Constituyente en 1921.- Murio en 1934.-

Muñoz, José de Jesús.—Parralense. Capitán de Milicia Cívica; Síndico del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral en el bienio de 1821 a 1822; Alcalde Constitucional en 1826 y Diputado a la II Legislatura Local en 1828, no habiendo sido incluído entre los funcionarios locales desterrados a causas del golpe de Estado de marzo de 1830. Nuevamente fue electo Diputado a la IV Legislatura Local en 1832, que fue disuelta por los Convenios de Zavaleta y a la V en 1834 que se disolvió por no haber podido integrarse en julio de 1835.-

Muñoz José, Eligio.—XXXII Gobernador del Estado. Nació en Chihuahua el 1o. de diciembre de 1819 y fueron sus padres D. Higinio Muñoz y Da. Nieves Arregui. Después de haber cursado la educación primaria con los Padres Irigoyen y Sánchez, ingresó al Instituto, en donde cursó el Bachillerato, y diversas materias correspondientes al curso de Jurisprudencia en la Ciudad de Durango. En 1843 fue Secretario de la Prefectura de la Capital y al año siguiente hizo viaje a la ciudad de México, en donde sustentó examen profesional de Abogado. A su regreso se le encomendó la Cátedra de Filosofía y el 25 de agosto de 1846 el Gobernador Trías lo llamó a la Secretaría de Gobierno, en cuyo encargo permaneció hasta febrero de 1847 en que su hermano D. Laureano, asumió el Poder Ejecutivo y él pasó a la Dirección del Instituto. Fue el Presidente de la Comisión encargada de la construcción del edificio de dicho centro docente que fue demolido en 1926; volvió a la Secretaría de Gobierno, y después de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, fue comisionado para recibir los elementos de guerra que los invasores habían recogido a los nuestros en la toma de Rosales. En 1849 fue electo Diputado Local, al año siguiente nombrado Juez de Distrito en el Estado y en seguida ocupó un asiento en la II Legislatura. En enero de 1852 el Gobernador Cordero lo nombró Secretario de Estado, habiendo permanecido en este puesto hasta el 24 de agosto siguiente en que volvió al desempeño del Juzgado de Distrito; publicó el periódico "El Duende", defensor del Gobierno Local, en oposición a "El Chiste" que editaban los enemigos de Cordero, habiendo servido ambos de vehículos para caldear el ambiente político y fue removido del Juzgado durante la última Dictadura de Santa Anna. Se declaró enemigo de ésta y al triunfo del Plan de Ayutla fundó un periódico que llamó "El Asperges" con el que rociaba a todos sus enemigos con su bravía agudeza. Representó a Chihuahua en el Congreso Nacional que expidió la Constitución Política de 5 de febrero de 1857; al estallar la Guerra de Reforma tomó su puesto decididamente en el partido liberal; fue nombrado Insaculado para ejercer el Gobierno en las faltas del propietario; desempeñó la Jefatura Política del Cantón Iturbide del 3 de abril al 9 de septiembre de 1858 y del 8 de noviembre de este año a diciembre de 1859 y al mismo tiempo la Comandancia Militar de la Capital, con facultades extraordinarias que le otorgó el Gobernador Ochoa para obrar hasta fuera de la jurisdicción del expresado Cantón. Viéndose amagada la Capital por los conservadores del Cnel. Orozco, levantó una sección de tropas y libró la acción de guerra del Pajarito en donde fue derrotado. Diputado a las Legislaturas Locales I y IV, por nombramiento del Congreso se hizo cargo del Poder Ejecutivo como Gobernador Substituto el 17 de enero de 1860, en momentos en que se verificaba la primera invasión al Estado del Jefe conservador Domingo Cajén y a la Comisión que éste envió a tratar con él después del combate de Talamantes, le contestó: "Es muy difícil un advenimiento satisfactorio entre el Jefe del Estado que tiene el deber de salvar las instituciones y dignidad de la Nación y del Estado y el jefe de una fuerza revolucionaria que combate a aquellas. El Gobierno no puede considerar en el invasor D. Domingo Cajén mas que a un Jefe de bandidos, por serlo de un modo notorio los soldados que le obedecen y sus caudillos El Pájaro Azul, El Cucaracho, Pasillas, Patas de Mosca y otros famosos salteadores de que se compone su fuerza . . . Que solo el pensamiento de aceptar el Plan de Tacubaya como Ley de la Nación, es una propuesta tan insultante como inadmisible para el Gobierno de Chihuahua que constantemente lo ha combatido, siendo imposible llegar a un acuerdo bajo semejante base". Durante su gestión impuso la suspensión de sus empleos y la pena de no ser oídos ante ningún Tribunal a los que se retractasen de haber jurado la Constitución y a los Sacerdotes que exigiesen dicha retractación; impuso el pago anticipado de las contribuciones correspondientes a cuatro bimestres,

mandó acuñar cincuenta mil pesos en moneda de cobre bajo la garantía del Estado; regaló los vasos sagrados del ex-Colegio de Jesuitas al Santuario de Guadalupe; impuso una nueva contribución extraordinaria de 65,000.00 y dispuso que los bienes nacionalizados del clero se destinaron a pagar las deudas causadas por la guerra. Al efectuarse la segunda invasión de Cajén en julio de 1860 se retiró a Paso del Norte, se negó nuevamente a tratar con el jefe invasor; se trasladó en seguida a Cd. Guerrero de donde mandó algunos elementos de guerra a los jefes Terrazas y Méndez, quienes lograron arrojar a Bárcenas de la Capital. Restablecido el orden y apremiado por algunos elementos militares, renunció el Gobierno el 21 de septiembre; pero a poco se distanció del Cnel. Terrazas y principió una campaña de oposición por medio del periódico "La Brocha", que a poco fue substituído por "El Palito" y cuando ninguna de las imprentas locales quiso publicar sus libelos, introdujo una nueva Imprenta procedente de Texas, que fue la cuarta que aquí existió. Acusado ante el Jurado de Imprenta fue declarado culpable; pero el jurado de Sentencia lo absolvió; repuesto el Jurado por orden del Gobierno le impuso 15 días de arresto, reanudó sus ataques y fue entonces confinado administrativamente en el Mineral de Guadalupe y Calvo en enero de 1862, de donde tres meses después se fue a México. Perteneció al partido republicano, fue de las personas que influyeron para que se expidiera la declaración de estado de sitio en abril de 1864; en su prensa se imprimió el Periódico Oficial durante la estancia del Presidente Juárez en Chihuahua y al triunfo de la República fue electo Diputado Federal. Nuevamente representó al Estado en el Congreso de la Unión en 1873 y 1875; se afilió resueltamente al partido porfirista en oposición al Gobierno de Lerdo de Tejada, y llegó su apasionamo, pues mandó levantar un altar miento político a un grado máxi- en su casa habitación y colocó allí el retrato del General Porfirio Díaz. Durante la ocupación de la Ciudad de Chihuahua por los tuxtepecanos en junio de 1876 se sumó a éstos y, por nombramiento del General Trías, desempeñó al Gobierno del Estado del 5 de agosto al 19 de septiembre del mismo año. Perdido el combate de Avalos se retiró rumbo al Estado de Durango, en donde fue cogido prisionero y no logró obtener su libertad hasta enero de 1877. El 8 de febrero siguiente llegó a la frontera de Chihuahua y desde luego se proclamó Gobernador y Comandante Militar del Estado, por nombramiento del General Díaz que le había sido entregado en Zacatecas, cuando iba de tránsito para México. Llegó a la ciudad de Chihuahua el día 14, tuvo una entrevista con el General Caamaño que ejercía los mismos cargos; pero no pudieron ponerse de acuerdo porque éste pretendía entregarle el mando político y retener el militar. El 18 de marzo, previa ratificación del General Díaz, se hizo cargo de los dos mandos; declaró la nulidad de los actos de la X Legislatura Local; creó el Cantón Andrés del Río honrando así al sabio mineralogista de este nombre y entregó el 4 de junio el mando de las armas al General Hinojosa y el 13 el Gobierno, después de haberse verificado las elecciones de poderes locales. Marchó a México en virtud de haber sido electo Magistrado Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para un período de seis años y, con motivo de los asesinatos ocurridos en Veracruz el 25 de junio de 1879, pidió a la Corte y ésta aprobó que se siguiera causa en contra de los responsables. Al cumplir su período legal volvió a radicarse a Chihuahua. Se distinguió como uno de los humoristas mas fuertes y mas apasionados en la Historia del Estado, cuya producción dispersa amenaza perderse, y murió el 6 de diciembre de 1891. El Congreso Local decretó tres días de duelo en el Estado y que su nombre se inscribiera con letras de oro en el Salón de Sesiones del mismo Congreso. En 1956 se trasladaron sus restos a la Rotonda de Chihuahuenses Ilustres.

Muñoz, Juan.—Nació en Chihuahua en 1814. Principió a servir como escribiente en la Administración General de Rentas a la edad de 16 años, habiendo ascendido por rigurosa escala hasta ser el titulas de esta dependencia oficial de julio de 1868 a abril de 1873 y de diciembre de este año a noviembre de 1874. Fue también Administrador de la Aduana Fronteriza de Cd. Juárez en la época en que el Presidente Juárez estuvo allí con los Poderes y de la de Ojinaga, en cuyo puesto falleció el 22 de marzo de 1878.-

Muñoz, Laureano.—XXVI Gobernador del Estado, Educador. Nació en Chihuahua el 4 de julio de 1815, habiendo sido hermano de los dos anteriores.- Después de haber cursado la educación primaria con el Padre Irigoyen, ingresó al Instituto el 1o. de diciembre de 1827, habiendo sido uno de sus alumnos fundadores.- Después estuvo en el Instituto de Durango y de vuelta en Chihuahua se hizo cargo de la Cátedra de Filosofía en marzo de 1838 y en julio del año siguiente de la Dirección del mismo Instituto. A principios de 1841 se trasladó a México en donde terminó los estudios profesionales de Abogado, habiéndose titulado en julio, regresó al Estado a fines de año, en febrero de 1842 fue nombrado Fiscal del Supremo Tribunal y reasumió al mismo tiempo la Dirección del Instituto. Fue Secretario de la Subdirección de Educación creada por el Gobernador Monterde, Promotor Fiscal de Hacienda; en junio de 1845 medió entre el Gobernador Zuloaga y los sublevados contra el Gobierno, habiendo logrado que se pusiera fin a las hostilidades, y volvió a desempeñar la Magistratura y la Secretaría de la Subdirección antes citada. En enero de 1847 el Congreso Constituyente lo nombró Vicegobernador del Estado, puesto que renunció, aunque no le fue aceptada la excusa. Prestó el juramento el 9 de febrero, al día siguiente se encargó del Gobierno por ese día mientras el propietario iba a visitar el campo del Sacramento y el 23 del mismo febrero se recibió del mando. Perdida la acción con los americanos en el citado Sacramento, se retiró con los Poderes a Hidalgo del Parral, de donde envió al Lic. Jesús Ma. Palacios a México a informar al Gobierno Federal sobre las proposiciones de paz de Doniphan y a solicitar recursos. Ante el peligro que se encontraba el Gobierno a causa del avance de una columna invasora rumbo al Sur, nombró Gobernador Provisional a D. José Ma. Sánchez Pareja con residencia en Guadalupe y Calvo y cesó en el ejercicio de sus funciones para evitar que el personal del Gobierno fuera a caer en manos del enemigo. Asumió la Presidencia de la Diputación Permanente que le correspondía conforme a la Constitución y volvió al desempeño del Poder Ejecutivo el 15 de mayo, después de la evacuación de los americanos, y en el discurso que pronunció ante la Legislatura exitó a los chihuahuenses a la unión y el sacrificio frente a la adversidad. A la solicitud de recursos que elevó al Gobierno

Nacional, éste le contestó trasmitiendo al General Vicente Filisola, nombrado Jefe de Operaciones en el Norte, las facultades omnímodas que le había conferido el Congreso de la Unión, y autorizándolo para disponer de las rentas ordinarias y extraordinarias, imponer préstamos, etc., etc. Honradamente representó en contra de esa trasmisión de facultades, diciendo al Secretario de Gobernación: "Con el mayor sentimiento tengo el penoso deber de dirigirme a V. E. contestando su nota de 23 de junio, sin poder ofrecerle cumplir lo que en ella se previene, por impedirme, en mi humilde juicio la observancia que debo a mis juramentos y el cumplimiento de las leyes que he ofrecido cumplir y hacer cumplir en el Estado de mi interino mando, pues la trasmisión de facultades no está prevista ni en la Constitución ni en ninguna ley y tiende a romper la unidad federal". Durante su gestión publicó solemnemente el Acta de Reformas; ordenó el decomiso de todos los efectos introducidos durante la invasión; fue autorizado para tratar la paz con los apaches y comanches; formó cuenta de los caudales manejados durante su Gobierno y principió la construcción del primer edificio que tuvo el Instituto. Entregó el Gobierno el 13 de septiembre de 1847, volviendo a sus funciones de Vicegobernador; pero al efectuarse la segunda invasión de los americanos, nuevamente se encargó del Poder Ejecutivo el 16 de marzo de 1848, fue a establecerse a Hidalgo del Parral y lo devolvió el 3 de mayo al General Trias, después que éste hubo obtenido su libertad. Por tercera vez se encargó del Gobierno el 18 de septiembre, habiéndolo desempeñado hasta el 21 de marzo de 1849. En este período se expidió la Ley de Elecciones, se verificaron éstas; publicó solamente la nueva Constitución Local; se reglamentó la administración de los Cantones y se otorgó la nacionalidad chihuahuense a todos los mexicanos que vinieran a establecerse al Estado procedentes del territorio cedido a los Estados Unidos. Pasó a ocupar la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia y la Dirección del Instituto que había dejado temporalmente durante sus interinatos. Por esta función jamás cobró sueldo, habiéndose concretado a recibir la asignación que correspondía a las Cátedras que desempeñaba. En octubre de 1850 el Gobernador Trías lo separó del Instituto, a causa de una pugna iniciada entre ambos porque el Gobierno pidió las cuentas de la construcción del edificio del Instituto y el Lic. Muñoz se sintió lastimado y segundo: que el Ministerio de Justicia pidió informes sobre una causa criminal, el Gobernador a su vez al Tribunal y el Presidente, que era el Lic. Muñoz, contestó que de poder a poder el Gobernador no tenía derecho de solicitar informes. Nuevamente asumió la dirección del Instituto en marzo de 1852; pero a su vez fue separado en abril de 1854 por haber rehusado la adhesión al Dictador Santa Anna. Antes había sido designado Juez de Distrito, cargo que declinó por preferir el de Magistrado. Al triunfo del Plan de Ayutla volvió a la Magistratura y al Instituto por vía de reparación a una destitución injustificada; en 1859 se le declaró cesante como Magistrado, con las dos terceras partes de su sueldo, en recompensa de los servicios que había prestado al Estado y siguió en la Dirección del Instituto hasta el 7 de noviembre de 1860. Permaneció varios años retirado de los asuntos oficiales, aunque siempre se le reconoció su filiación liberal; rehusó categóricamente la Prefectura Imperial de Chihuahua que le ofreció el General Brincourt en 1865 y al volver el Gobierno Constitucional, fue nombrado Presidente del Tribunal, con cuyo carácter marchó con el mismo Gobierno a Paso del Norte. Nuevamente fue Magistrado, Diputado a las Legislaturas Locales VII, VIII y IX y, por última vez, tuvo a su cuidado la Dirección del Instituto Científico y Literario de 1869 a 1879. Fue Diputado y Senador al Congreso de la Unión y obtuvo a favor del Estado, una concesión del Gobierno Federal para la construcción de un Ferrocarril que uniera a Chihuahua con Cd. Juárez, que poco después fue traspasada en sesenta mil pesos a la Compañía del Ferrocarril Central. Murió en Chihuahua el 29 de febrero de 1884.-

Muñoz, Luis G.—Nació en Chihuahua en 1849. Hizo los estudios profesionales en la Ciudad de México y se graduó de Médico. Diputado a las Legislaturas Locales XI y XII en la época en que el Congreso se elegía por el voto general del Estado. Murió en Cd. Guerrero en julio de 1905.

Muñoz, Manuel. Cnel. Nació en Matamoros, Provincia de Burgos en 1727, joven se radicó en Chihuahua y se dedicó a actividades comerciales. Principió la carrera militar como Capitán del Presidio de Julimes en 1759, cuyo asiento en 13 de diciembre cambió a la Junta de los Ríos (Ojinaga). Durante la gestión del Capitán Cuéllar fue colector de caudales para la guerra contra los bárbaros; obtuvo el mando de la guarnición de Chihuahua y de la línea de Presidios de la Nueva Vizcaya y ascendió a Teniente Coronel en marzo de 1776, sin perder su cargo de Comandante de la Compañía de Presidio del Norte. Hizo una gira a la Alcaldía Mayor de Batopilas con autorización para cambiar a las autoridades; obtuvo el mando de la línea fronteriza de la Nueva Vizcaya y en 1782 la Comandancia de las Armas en toda la Provincia. Dos años después se le nombró Inspector de las tropas y fungió de Gobernador Interino de la Nueva Vizcaya del 17 de septiembre de 1785 al 20 de octubre siguiente en que reasumió el mando de las armas. El 27 de julio de 1789 pasó a Nuevo Santander (Tamaulipas) como Gobernador y el 10 de julio de 1790 fue trasladado con el mismo carácter a la Provincia de Texas. Ascendió a Coronel el 24 de agosto de 1796 y permaneció al frente del Gobierno de Texas hasta su muerte ocurrida en San Antonio Béjar el 27 de julio de 1799.-

Muñoz, Manuel Ismael.—Nació en Chihuahua en 1817. Hizo sus estudios en el Instituto Científico y Literario, del que fue alumno fundador, y se recibió de Abogado en la Ciudad de México en 1842. Antes había sido Catedrático de Gramática y a su regreso se le encomendó la Clase de Filosofía. De enero a abril de 1841 y de agosto a enero de 1843 desempeñó a la vez la Dirección del Instituto. Este año ejerció las funciones de Magistrado; en 1845 fue electo Diputado a la Asamblea Departamental y al año siguiente Diputado al Congreso de la Unión. Durante la campaña del Valle de México en contra de los invasores americanos, abandonando su posición de Diputado, tomó un fusil y se batió con ellos en Molino de Rey, El Peñón y la Garita de San Antonio Abad. Reelecto Diputado Federal en 1848, votó en contra de los Tratados de Guadalupe Hidalgo. Juez de Distrito en el Estado en 1850, en noviembre el Gobernador Urquidi lo llamó a la Secretaría de Estado que desempeñó pocos meses, habiéndo-

se retirado por muchos años a la Hacienda de Valsequillo que era de su propiedad. Fue de los autores del opúsculo titulado "Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y Estados Unidos", que por acuerdo del Dictador Santa Anna fue mandado recoger y quemar por mano del verdugo y sus autores degradados de los empleos y honores que desempeñaban e inhabilitados perpetuamente para obtener cargos públicos; aunque este acuerdo fue derogado después por el Presidente Alvarez. Diputado a la VII Legislatura Local; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1873, 1874 y 1880 en que fue Presidente de este alto cuerpo y desempeñó muchas otras comisiones y empleos en las que se significó por su talento y honradez. En noviembre de 1879 fue de los mediadores entre la rebelión de Guerrero y el Gobernador Trías con el propósito de restablecer la paz en el Estado. También formó parte de la Comisión encargada de adoptar en el Estado los Códigos vigentes en el Distrito y Territorios Federales. Murió en 1885.-

Muñoz, Tomás.—Chihuahuense. Radicado en el Mineral de Guadalupe y Calvo fue Prefecto Político en 1843 y 1845 y este año también desempeñó varios meses la Secretaría de la Prefectura de la Capital y fue Diputado a la Asamblea Departamental. Nuevamente fue Prefecto en Guadalupe y Calvo y el primer Jefe Político del Cantón Mina en 1847 y 1848. Diputado a las Legislaturas Locales I en 1849 y II en 1852, ésta última disuelta por la Dictadura de Santa Anna. Administrador de Tabacos en Hidalgo del Parral, en unión de Pereyra y Mucharraz introdujo la Imprenta a aquella población y figuró en el cuerpo de Redacción de "El Observador Demócrata" primer periódico que allí se publicó. Murió en Chihuahua en octubre de 1857, siendo Diputado al Congreso Constituyente Local.-

Murachérachi.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Muralla.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cruces, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.

Murciélago.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Murga, José.— Capitán. Nació en San Pedro del Gallo, Dgo., en 1815. Radicado en Hidalgo del Parral fue Jefe Político del Cantón Hidalgo en 1857 y 1858. En enero de este año protestó en contra del Plan de Tacubaya, en abril siguiente se pronunció por el mismo y fue desalojado días después por el General Coronado. Unido al General Manuel Arteaga fue derrotado en seguida en Nazas, Dgo. En 1872 tomó parte en la rebelión de la Noria, el Gobernador Arellano lo nombró Jefe Político del Cantón Hidalgo y Comandante Militar de los Cantones del Sur del Estado y en su casa recibió y cumplimentó al General Díaz cuando llegó allí sublevado en septiembre del citado año. Nuevamente fue Jefe Político en el bienio de 1878 a 1879 y en 1881. Murió en Hidalgo del Parral en 1893.-

Murguía, Francisco.—General de División. Zacatecano. En 1912 se incorporó como Capitán a un cuerpo de Carabineros de Coahuila y combatió a la rebelión orozquista y en noviembre de 1916 volvió al Estado como Jefe de Operaciones Militares, nombrado en substitución del General Treviño. En los primeros meses persiguió sin descanso a Villa y sus hombres, hasta reducirlo casi a la impotencia. Sus fuerzas cometían abusos y atropellos al igual que los villistas, lo que acarreó un descontento general en el Estado en contra de las fuerzas del Gobierno. En noviembre de 1918 quiso imponerse al Gobernador Enríquez como si éste hubiera sido un empleado de su dependencia, se creó un conflicto que no tuvo mayores consecuencias por la intervención del Presidente Carranza y fue la causa de su remoción. También vejó arbitrariamente al Secretario de Gobierno Lic. Gómez y Salas. Disgustado por su remoción pidió su retiro del Ejército y volvió al activo meses después. En 1920 fue de los jefes leales al Presidente Carranza; estuvo prisionero largos meses después del triunfo del Plan de Agua Prieta y fue a radicarse a Estados Unidos. A fines de 1922 encabezó un movimiento rebelde en contra del Gobierno del General Obregón, siendo aprehendido y fusilado en Tepehuanes, Dgo., el 1o. de noviembre de dicho año.-

Murichiqui.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Murillo, José.—Profesor. Sirvió muchos años en el Ramo de educación en Hidalgo del Parral y Chihuahua. Diputado a la XXIX Legislatura Local que tuvo el carácter de Constituyente en 1921. Murió en 1947 en Chihuahua.-

Murillo, Luis.— General. Originario de La Laguna. Tomó parte en la Revolución de 1910, habiendo asistido como jefe subalterno al asedio de la Ciudad de Torreón en mayo de 1911. En marzo de 1912 se sublevó en su misma región en contra del Gobierno del Presidente Madero y vino a Chihuahua a sumarse a la rebelión orozquista en cuyas filas figuró con el grado de General.-

Murillo, Mariano.— Chihuahuense. 1840-1902. Formó en el Batallón Patriotas de Chihuahua en 1864 y en Monterrey obtuvo su baja al recibir noticias de que su padre se encontraba gravemente enfermo. Durante la ocupación de Chihuahua por el Gral Brincourt sirvió una Cátedra en el Instituto; posteriormente fue Secretario de la Jefatura Política del Cantón Iturbide y en 1870 Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, de cuyo despacho estuvo encargado del 6 de diciembre al 6 de enero siguiente. Nuevamente desempeñó la Secretaría de Gobierno del 4 de julio al 19 de septiembre de 1872 tiempo que el Gobernador Terrazas anduvo errante después de haber perdido la batalla de Tabalaopa. Diputado a las Legislaturas Locales IX y X. Muchos años fue Juez Menor del Municipio de Chihuahua, en donde falleció.-

Murírago.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Muruchárachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Museo de Chihuahua.—La Legislatura Local, por decreto expedido con fecha 9 de mayo de 1958, autorizó el contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado y el Museo Nacional de Antropología e Historia y la Universidad de Chihuahua, por el cual el primero cedió a los segundos, por el término de veinte y cinco años, el edificio conocido por Palacio de Justicia e Instrucción Pública o "Quinta Gameros", sita en la esquina de las calles Cuarta y Bolívar de la Ciudad de Chihuahua, para emplearlo en la Instalación de un Museo Regional del Estado de Chihuahua. Tanto el Museo Nacional como la Universidad de Chihuahua quedaron obligados a respetar la Exposición Minera que está instalada en una parte del edificio y a conservar éste en buen estado. Por su parte el Gobierno del Estado se obligó a no

rescindir el contrato durante el expresado plazo de veinte y cinco años. El Museo Regional de Chihuahua fue inaugurado por el Presidente López Mateos el 22 de noviembre de 1961.-

Musina.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Musíravo.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Muyachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

N

Naboreño.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Nabosáigame.— Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue poblado poco antes de 1830 por D. José Cosme Castañeda, quien estableció allí una Hacienda de beneficio de metales.-

Nabosáigame.—Nombre que recibe el río de Moris en el tramo intermedio entre el Mineral de Concheño y el pueblo de Moris.-

Nabugami.—Pueblo de la Sec. Municipal de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue fundado por el Misionero Jesuita Tomás de Guadalajara, previa autorización dada por el Gobernador Juan Fernández de Córdova con fecha 3 de agosto de 1708.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yapachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Nabugami.—Río. Nace en un punto llamado Las Gallinas, pasa por el Mineral de Guadalupe y Calvo, recibe las aguas de los arroyos de La Periquera y Hondo y afluye al río de Loeras, afluente del Verde o San Miguel.-

Nacáruri.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Nacasúrachi.— Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nacionalización y venta de los bienes del clero.—La Ley general de 12 de julio de 1859, expedida por el Presidente Juárez en el puerto de Veracruz, sometió al dominio de la Nación todos los bienes pertenecientes al clero católico, que fue la primera de la serie conocida por "Leyes de Reforma". Las demás, promulgadas en el curso del mismo año establecieron el registro civil de las personas, los juzgados del registro civil, la secularización de cementerios y hospitales y la independencia absoluta entre los negocios de la Iglesia y los puramente oficiales. Esta serie de leyes fue promulgada por el Gobernador Ochoa en septiembre del mismo año. Con fecha 12 de junio de 1860 el Gobernador del Estado, Lic. José Eligio Muñoz, en uso de facultades extraordinarias expidió un decreto, en el que, después de considerar que los bienes del clero jamás habían contribuido para los gastos públicos, para la guerra de los bárbaros, ni para combatir a las inversiones extranjeras de que había sido víctima el país; que era injusto cargar a los vecinos los préstamos forzosos, mientras los administradores de los bienes de la iglesia se aprovechaban de las circunstancias para especular con la miseria del pueblo; que la invasión verificada por el general conservador Cajén había sido sostenida por el clero de Durango y que no debían dejarse esos bienes en manos de los enemigos de la Nación; porque para garantizar al público en general la moneda de cobre mandada acuñar, no eran suficientes las rentas del Estado y debían consignarse los bienes del clero para su amortización, disponía que se aplicaran a dicho objeto los réditos de todos los bienes que por la ley general de 12 de julio de 1859 habían entrado al dominio de la Nación; que los pagos deberían hacerse en bonos de la moneda de cobre expedidos por las oficinas de hacienda; que los Recaudadores de Rentas deberían recabar todas las noticias sobre dichos bienes existentes en sus respectivas jurisdicciones y exigir los pagos; que igualmente los que tuvieran bienes comprendidos en la ley general de 25 de junio de 1856, podrían redimir los capitales pagando dos terceras partes de su valor con los expresados certificados y que las Recaudaciones deberían abrir un nuevo ramo con el título de "Bienes Nacionalizados". De la fecha de expedición de la ley local a septiembre siguiente en que el Lic. Muñoz dejó el Poder ingresaron a la Tesorería General $435,40 por concepto de bienes nacionalizados.- Después del triunfo del partido liberal, la Legislatura de Chihuahua expidió la ley de 25 de enero de 1861, que autorizó Ejecutivo para que realizara los bienes nacionalizados del clero existentes en el Estado y aplicara sus productos a pagar las deudas que el mismo había contraído durante la Guerra de Reforma. Muy pocos días después el Presidente Juárez expidió la ley de 5 de febrero del mismo año, que establecía reglas precisas para la venta de los bienes nacionalizados del clero, prohibía a los Gobernadores de los Estados verificar operaciones de ninguna clase con dichos bienes y otorgaba a los Estados un veinte por ciento del producto de los mismos. El Gobernador Terrazas no publicó la ley general anterior y procedió a vender los bienes nacionalizados del clero de acuerdo con la ley local y a ingresar sus productos en la Tesorería General del Estado. Ciento noventa y dos fincas rústicas y urbanas, ubicadas en distintos municipios del Estado, fueron realizadas y su valor de $408,365.04 ingresó a las Recaudaciones de Rentas y se destinó a gastos de la administración local. Fueron inútiles las diversas órdenes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el Gobierno Local dejara de intervenir en la venta de los bienes del clero y dicha intervención no se hizo cesar hasta que el Gobernador Terrazas fue obligado a dejar el Gobierno. Durante la estancia del Gobierno Nacional en Chihuahua, fue la Secretaría de Hacienda la que se encargó de proseguir la venta de los bienes que habían pertenecido al clero. En los meses de noviembre de 1864 a abril de 1865 ingresó a la Jefatura de Hacienda la cantidad de $44,072.23 por dicho concepto, habiéndose sido imposible localizar los demás datos porque los cortes de caja de la Jefatura de Hacienda no se publicaron en el Periódico Oficial y en seguida se presentó la situación anormal originada por las dos invasiones de las tropas francesas al Estado. Sin embargo, con posterioridad la Secretaría de Hacienda enajenó otros bienes que habían pertene-

cido al clero, entre ellos el ex-colegio de Jesuitas, que pertenecía al Estado, y los anexos del templo de San Francisco de Asís. Ambos fueron vendidos a don José Cordero en la cantidad de veinte mil pesos.-

Nachácachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nachárari.— Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Nachochiqui.—Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Nachogómachi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Nagochi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nahuichiqui.— Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nahuajírachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Nahuárare.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Nahuéachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nahuérachi.—Ejido del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Nahuérachi.— Arroyo que vierte sus aguas al río Papigochi en el Mpio. de Madera.-

Nahuírachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Nahuíravo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Nahuisuchi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Naica.—Sección Municipal del Mpio. de Saucillo. Comprende 1 Mineral, 1 Hacienda, 1 Estación y 3 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio de 1911 a 1922 en que descendió a Sección. La Cabecera es el Mineral de Naica con 5,845 habitantes, situado al pie de la sierra de su nombre, ligado a Estación Conchó por el Ferrocarril Minero de Naica. Fue descubierto por los Srs. Alejo Hernández, Vicente Ruiz y Pedro Ramos de Verea, quienes el 26 de junio de 1794 denunciaron en la Villa de Chihuahua una mina ubicada en tierra virgen con el nombre de "San José del Sacramento" en la cañada del aguaje de la sierra de Naica.-

Nájera Jesús O.—Se recibió de Abogado en diciembre de 1885. Varias veces fue Juez de Letras y Magistrado Suplente del Supremo Tribunal de Justicia. Radicó muchos años en Cd. Juárez y fue Inspector de la III Zona Escolar de 1905 a 1911, durante la gestión educacional del Dr. Márquez.

Nambó, José Blas.— De Allende. 1793-1838. Vocal de la Junta Protectora de Imprenta en 1830; Alcalde Constitucional y Secretario del Supremo Tribunal de Justicia en los años de 1826 a 1838 en que falleció, habiendo sido la primera persona que desempeñó este cargo. Murió en Chihuahua.-

Namiquipa.—Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte con los Mpios. de Ignacio Zaragoza y Buenaventura; al Este con los de Chihuahua y Bachíniva; al Sur con los de Bachíniva, Riva Palacio y Cuauhtémoc y al Oeste con los de Matachí y Gómez Farías. Su extensión superficial es de 3,376 kilómetros cuadrados y su población de 19,440 habitantes, con un promedio de 5.75 por kilómetro cuadrado, y son 10,074 hombres y 9,336 mujeres. Actualmente no existen indígenas en su demarcación. Comprende 2 Pueblos, 9 Barrios, 6 Colonias Agrícolas, 1 Mineral, 5 Ejidos, 2 Haciendas y 35 Ranchos y administrativamente las Secciones Municipales de Cruces y Soto Maynez y 9 Comisarías de Policía. Se encuentra en el término occidental de la altiplanicie chihuahuense y el principio de la Sierra Madre en su porción Noroeste. Dos planicies paralelas se extienden de Norte a Sur, limitadas por cordilleras también paralelas. La primera en la cuenca hidrográfica del río del Carmen, propiamente la antigua Hacienda de Santa Clara, limitada al Este por las sierras del Nido, El Papurrín y El Pajarito y al Oeste por las de Tetillas y Las Tunas. La 2a. llanura se extiende entre las dos últimas serranías por el Oriente y las de Chuchupaste, Grande, Chávez y La Culebra al Occidente, ligadas a la Sierra Madre. Al Suroeste existe otra planicie entre las serranías de San José y Nayúrachi. El clima es extremoso en invierno y verano, principalmente en la primera estación y las lluvias tienen un promedio de 50 a 75 centímetros anuales. Su hidrografía corresponde a la vertiente interior. El río de Santa María penetra del Mpio. de Bachíniva y pasa al de Buenaventura y el río del Carmen que nace en la sierra del Papurrín en su límite con el Mpio. de Chihuahua, se encamina al Oeste, luego al Norte y pasa al Mpio. de Buenaventura, yendo a terminar en el de Ahumada en la Laguna de Patos. El principal renglón de su economía la constituye la agricultura y la ganadería, existiendo grandes cantidades de ganado vacuno, inclusive la mayor parte del antiguo latifundio de Babícora que fue fraccionado por el Gobierno en 1953. Existen algunas labores de riego en las márgenes del río de Santa María y temporales en donde se cultiva maíz, frijol, papa, trigo y avena. Solo cuenta con un Mineral en las inmediaciones de la Cabecera que está paralizado desde 1956, con tres aserraderos de madera de pino y con 52 establecimientos comerciales. Los Misioneros franciscanos se establecieron en la región desde fines de siglo XVII y en 1772 se fijó en Namiquipa el asiento de la 2a. Compañía Volante, cuyo jefe ejercía el mando militar y político. En 1826 formó una Sección Mpal. del Mpio. de Guerrero; en 1847 pasó al de Temósachi y el decreto de 29 de julio de 1884 le concedió la categoría de Municipio. La Cabecera es el pueblo de Namiquipa con 908 habitantes, fue fundado en 1663 por los Misioneros de la Orden de San Francisco en una ranchería de indios conchos llamada Anamiquipa. El decreto del Comandante General de Provincias Internas de 15 de noviembre de 1778 le concedió los ejidos de que disfruta y la categoría de Villa. Las Minas inmediatas fueron descubiertas en 1811 por Mariano Mascareñas.-

Nanágochi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Namúrachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Nanáruchi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Nanarrosa.— Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Nanayáhuachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Napavechi.—Ejido del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. Se subdivide en Napavechi de Arriba y Napavechi de Abajo. Fue un pueblo de Misión fundado por los religiosos de la Compañía de Jesús a principios del siglo XVIII con el nombre de San Miguel de Napavechi.

Napichi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Napigó.— Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Napínore — Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Napisochi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Napitos (Los).—Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Napoleón.—Barrio del mineral de Maguarichi, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Rayón.-

Napuchi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio.. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Municipio de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Napuchis (Los).—Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Municipio de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Naquéachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Narámuchi.—Rancho de la Sección Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Naranjito.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Naranjito de Orpineda.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Naranjo (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Rio.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Naranjo del Río.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Naranjo de Batista.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Naranjo de Ramos.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Naranjo, Francisco.—General de División. 1839-1908. Nació en Lampazos, N. L., y falleció en México, D. F.- Durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa y el Imperio militó en las filas liberales y en diciembre de 1864, siendo teniente coronel del Ejército Republicano, se presentó en Chihuahua al Gobierno Nacional. Después de varios días de descanso, recibió el despacho de coronel y la orden de la Secretaría de Guerra y Marina de volver a su Estado a ponerse a las órdenes del general Escobedo, para seguir luchando en contra de los franceses y sus aliados. Al triunfo de la República ya era general y fue nombrado Inspector General de Colonias Militares, cuya misión era reorganizar la línea de defensa de los Estados fronterizos, para ponerlos a cubierto de las incursiones de los bárbaros. Volvió al Estado en marzo de 1877, con motivo de la presencia del coronel José J. Pesqueira con fuerzas sonorenses en el pueblo de Janos, siendo entonces segundo jefe del Ejército Tuxtepecano del Norte.- Desde la ciudad de Chihuahua ordenó el licenciamiento de los hombres de Pesqueira y les facilitó algunos recursos económicos para que pudiera regresar a sus hogares. También obtuvo del comercio de las misma población un préstamo de diez mil pesos, pagaderos con los productos de la Casa de Moneda, mas el uno por ciento mensual de intereses, y regresó al interior a fines de abril siguiente.-

Naranjos (Los).—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Narárachi.—Pueblo del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez. Fue fundado por los religiosos de la Compañía de Jesús en los últimos años del siglo XVII.-

Narbona, Antonio.—Militar. Sonorense. En 1844 era Comandante Militar del Departamento de Sonora y ordenó el ataque a los apaches mansos que se encontraban asentados de paz en el pueblo de Janos, bajo el cargo de que habían causado robos en aquella jurisdicción y dado muerte al alférez Manuel Villa y a veinte y ocho soldados. Se retiró del servicio y fue muerto por los mismos apaches el 23 de diciembre de 1848, encontrándose parado en el umbral de su casa habitación, en el pueblo de Cuquiárachi, Mpio. de Fronteras, Sonora.-

Narbona, Francisco.—Militar. Sonorense. En 1851 se encontraba prestando sus servicios en el Estado de Durango y, a solicitud del Comandante Militar de Chihuahua, vino comisionado para hacer la guerra a los bárbaros, en la que era un jefe experimentado. Dirigió la expedición organizada por los Gobiernos de Chihuahua. Coahuila y Durango que aniquiló a los comanches que tenían muchos años amadrigados en la laguna de Jaco, de donde expedicionaban constantemente para robar las haciendas y ranchos. En 1852 fue Secretario de Guerra del Gobierno de Chihuahua, de donde pasó poco después a Zacatecas como segundo cabo de la Comandancia Militar.-

Narciso Mendoza.—Rancho del Municpio de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.-

Narinápuchi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Nariz (La).—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Narosánato.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Natáguchi.—Rancho de la Sección Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Natáhuachi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.1 3. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Natividad.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Nava, Anastasio de.—Nació en Hidalgo del Parral el 22 de enero de 1803. Desde sus primeros años vino a Chihuahua con su padre que fue muchos años maestro de escuela. En 1817 ingresó como meritorio a la Caja de la Real Hacienda, el año siguiente ascendió a Escribiente Supernumerario y en 1821 pasó como primer Escribiente a la Secretaría de la Comandancia General de Provincias Internas. Al crearse la Provincia de Chihuahua pasó a servir en la Secretaría del Jefe Político, después fue auxiliar del Comisionado de la Federación D. Francisco Velasco y en diciembre se le nombró Oficial 2o. de la Comisaría de Guerra. Oficial Mayor de la misma Oficina en 1825, pasó en seguida con el mismo cargo a la Administración General de Rentas, en cuyo ramo sirvió muchos años. Vocal de la Junta Protectora de Imprenta; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1845; Pagador General de la División de Chihuahua con cuyo carácter asistió a la batalla del Sacramento en contra de los invasores el 28 de febrero de 1847 y durante la ocupación de Chihuahua por éstos permaneció refugiado en la Hacienda de Dolores. Secretario de Hacienda del Gobierno Local del 22 de marzo de 1849 al 20 de noviembre de

1850; del 4 de mayo al 3 de agosto de 1852 y del 26 del mismo agosto al 6 de mayo de 1853, durante las administraciones de Trías y Cordero. Secretario de Gobierno durante la última Dictadura de Santa Anna de mayo de 1854 a 1o. de diciembre de 1855; fue Agente de la Secretaría de Fomento; Diputado al Congreso Constituyente Local en 1858; obtuvo su jubilación por los servicios que había prestado al Estado y en 1862 el Gobierno Federal le encomendó la Administración del Papel Sellado. Fue de los primeros poetas chihuahuenses que se dieron a conocer en el siglo pasado, habiendo publicado numerosas composiciones, en su mayoría de carácter épico, de las cuales muchas están firmadas por "Ostasiana", anagrama de su nombre. Escribió también un relato en verso de la batalla del Sacramento, que es lo mas completo que se ha escrito sobre ésta. Murió en Chihuahua el 29 de agosto de 1864.-

Nava, Francisco Javier.—Maestro de la Escuela de primeras letras en Chihuahua de 1804 a 1809 y de 31 de mayo de 1813 al 31 de enero de 1822, que era la única que entonces existía. Fue el educador de muchos jóvenes que años después figuraron prominentemente en la política del Estado. Pasó a Hidalgo del Parral en el mismo ejercicio y todavía en 1836 servía en Valle de Allende en el Ramo de Educación.-

Nava, Pedro de.—Militar español. En 1753 causó alta en las Guardias Reales, participó en la campaña de Portugal y en el sitio y toma de la plaza de Almeida; pasó a prestar sus servicios en el Regimiento de León y en 1782, siendo teniente coronel, fue nombrado Teniente del Rey en Venezuela. Dos veces estuvo encargado del Gobierno y la Capitanía General de aquella Provincia, defendió puerto Cabello contra los franceses y el 12 de marzo de 1790 fue nombrado Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas de Occidente. Desembocó en Veracruz el 6 de agosto siguiente, se entrevistó con el Virrey, quien le encomendó el mando de las Provincias de Oriente, recibió instrucciones sobre el problema de los indios y se dirigió a su destino, habiendo arribado a Saltillo el 28 de noviembre. El coronel Cordero lo dio a reconocer a los subalternos el 21 de diciembre siguiente. Visitó Monclova, Santa Rosa, San Fernando y San Juan Bautista del Río Grande, entregó el mando de Oriente a Castro y prosiguió para Chihuahua. Logró la pacificación de los indios lipanes; la Real Cédula de 23 de noviembre de 1792 unió en un solo mando las Provincias de Oriente y Occidente, que le fue conferido y se le señaló su residencia en la Villa de Chihuahua. Ascendió a Mariscal de campo el 20 de marzo de 1794, estableció el tianguis en Chihuahua, para dar facilidades a los vecinos de la jurisdicción para que pudieran vender sus productos y obtuvo autorización para regresar a España. Entregó el mando al Brigadier Salcedo el 4 de noviembre de 1802.-

Navajoes.—Véase Apaches.-

Navarrito.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Navarro.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Navarro del Rey, Juan.—Había sido empleado de la Real Hacienda en la Ciudad de México, de donde vino a la Nueva Vizcaya nombrado Intendente en el mismo Ramo y se encontraba en este desempeño cuando se consumó la Independencia. Primer Vocal de la Diputación Provincial de la Nueva Vizcaya, estuvo encargado del Gobierno del 2 al 30 de julio de 1822 en substitución del Cnel. Urrea. El 6 de marzo de 1823 la Diputación Provincial se adhirió al Plan de Casa Mata y como el Gobernador Corral se negó a secundarla, se encargó nuevamente del Gobierno hasta julio siguiente. Gobernador del Estado de Durango en 1824. Murió en México el 8 de marzo de 1838.-

Navarro, Francisco A.— Nació en Guadalajara, hizo los estudios en el Colegio Militar y salió destinado al arma de artillería. Hizo la campaña de Alica en contra de Manuel Lozada en 1873; defendió al Gobierno de Lerdo de Tejada en 1876 y después del triunfo del Plan de Tuxtepec, pidió y obtuvo su baja, ingresando a la Escuela Nacional de Ingenieros y presentó examen profesional en marzo de 1886. En 1890 fue Subprefecto de Mulegé, B .C., de donde vino a radicarse a Chihuahua. Jefe Político del Distrito Andrés del Río y Diputado a las Legislaturas Locales XX por Ocampo y XXI, XXII y XXIII por Meoqui.- Jefe Político de Jiménez de 1897 a 1903. Murió en 1922.-

Navarro, Juan J.—Nació en Alamos, Sonora, en 1841, habiendo causado alta como soldado de la Guardia Nacional de su Estado en octubre de 1859, y ganó todos sus ascensos por rigurosa escala hasta el de General de Brigada en 1913. El grado de Subteniente lo obtuvo en el combate de San Pedro, en donde fueron derrotados los franceses. Fue Jefe Político en Sayula y Cd. Guzmán, estuvo en la campaña del Yaqui y en noviembre de 1910 vino al Estado con el mando del 20 Batallón a combatir a la Revolución; derrotó a los maderistas en Las Escobas, Cerro Prieto y Pedernales y recuperó Cd. Guerrero. Se le hace el cargo de haber ordenado en Cerro Prieto algunas ejecuciones de no combatientes. Los días 8, 9 y 10 de mayo de 1911 defendió la plaza de Cd. Juárez, rindiéndose a las fuerzas revolucionarias cuando la defensa era imposible. La magnanimidad del Jefe de la Revolución lo salvó de haber sido fusilado en venganza de las ejecuciones de Cerro Prieto, llevándolo personalmente al lado americano. Cesó como Jefe del 20o. Batallón en 1912 y pasó a Colima como Jefe de Armas. Vivió jubilado como veterano de la Intervención Francesa hasta su muerte ocurrida en México el 25 de octubre de 1934.-

Navarro, Saulo.—Nació en Chihuahua en 1890. Siendo estudiante fue aprehendido en septiembre de 1910 por haber sido uno de los directores de la manifestación antirreleccionista que pidió la nulidad de las elecciones presidenciales. En 1913 tomó las armas en contra del régimen del General Huerta y se incorporó a la División del Norte alcanzando el grado de General. Reconoció a la Convención y murió en el ataque al puerto de Matamoros, Tamps., en abril de 1915, siendo traído su cadáver a Chihuahua y sepultado en el Panteón de la Regla.-

Navarro, Tranquilino.—Chihuahuense. Periodista. Diputado a las Legislaturas Locales XI y XII. En 1879 fue desaforado porque no reconoció la solución legal que se dió a la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías. Director del Periódico "La Palanca" y Jefe Político del Distrito Iturbide. Diputado a la XXVI Legislatura de la Unión, perteneció al grupo renovador y fue internado a la Penitenciaría de México al ejecutarse el golpe de estado de Huerta en octubre de 1913. Trabajó algunos años en la redacción del periódico "Excélsior" y murió en México en 1928.-

Navegantes.—Mineral del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. Fue descubierto por 1919.-

Navidad.—Mina de la Sec. de Concheño, Mpio. de Ocampo, Dto.

Jud. Rayón. Fue Cabecera de Municipio en 1907 y su descubrimiento data de diciembre de 1890.-

Navoréachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Nayarit.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.

Nayúrachi.—Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Nazas.—Ciudad perteneciente al Estado de Durango. Fue ocupada por las fuerzas liberales chihuahuenses que mandaba el General Coronado el 11 de junio de 1858, habiendo desalojado a los conservadores del General Arteaga que la guarnecían.-

Nechúpiachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Nechúpiachi.—Una de las cumbres mas elevadas de la Sierra Madre. Se encuentra en el Mpio. de Bocoyna y tiene cerca de 9,000 pies de altura.-

Negociaciones de Paz.—El Coronel Alejandro Doniphan, jefe de las fuerzas invasoras americanas que ocupaban la Ciudad de Chihuahua, se presentó personalmente el 11 de marzo de 1847 en la casa del Prefecto Político D. José Félix Maceyra, quien se encontraba retirado de sus funciones, manifestándole que deseaba evitar a la Capital los males de la guerra, y asimismo dispuesto a evacuar el territorio del Estado siempre que se respetaran las propiedades de los ciudadanos de su país, entendidos de que quedarían también aseguradas las mercancías que habían sido introducidas bajo el amparo de la invasión, en la inteligencia de que serían pagados al fisco los derechos de introducción y que también deseaba asegurarse de la neutralidad de las autoridades del Estado. El Sr. Maceyra prometió dar cuenta al Gobernador que se encontraba en Hidalgo del Parral y, asociado con el Diputado Pedro Olivares, reanudó las pláticas, presentando al jefe angloamericano la siguientes proposiciones: I. El Ejército americano desocupará el territorio del Estado y su Comandante ofrece su influjo para que no vuelva a ser invadido durante la actual guerra con los Estados Unidos.- II. El Gobierno del Estado de Chihuahua respetará las propiedades de los naturales de los Estados Unidos, del mismo modo que las de los ciudadanos del Estado.- III. Las mercancías que los ciudadanos americanos introdujeron bajo el amparo de la invasión pagarán los derechos de importación determinados por el Gobierno del Estado". Doniphan las aceptó añadiendo la siguiente cláusula adicional: "El Estado de Chihuahua no podrá tomar las armas contra las tropas de Estados Unidos si éstas, por el influjo que ofrece el Comandante en Jefe, no invadieren su territorio". Los señores Maceyra y Olivares la objetaron, prometiendo trasmitirlas al Gobierno Local que se encontraba en la citada población. Este aceptó las proposiciones con excepción de la adicional añadiendo otras por las cuales el jefe invasor debía pagar al Ayuntamiento las cantidades de maíz que había tomada del Posito; poner en libertad a los prisioneros cogidos en El Sacramento y el comiso de las mercancías que se ocultaren, sin mencionarse para nada la neutralidad del Estado y nombró comisionados para tratar con Doniphan a Maceyra, al Lic. José Eligio Muñoz y a D. Leonardo Siqueiros, quienes se presentaron en la Ciudad de Chihuahua el 19 del mismo marzo; habiéndoles contestado el jefe invasor que para tratar en definitiva necesitaba consultar a su plana mayor. El día 23 a las cinco de la tarde el Capitán Jaskson entregó a los Comisionados la contestación de Doniphan manifestando que no aceptaba ninguna proposición que no tuviera como base la neutralidad del Estado de Chihuahua durante la guerra y que desde esa fecha declaraba al Estado bajo el gobierno militar de los Estados Unidos, cuya posesión conservaría por medio de las armas.-

Negrete, Juan.—1798-1847. Nació en México y murió en Chihuahua. Muy joven se radicó en Chihuahua y en 1824 principió a servir como Escribiente en la Secretaría del Congreso. En 1830 ascendió a Oficial Mayor, en cuyo cargo permaneció hasta julio de 1835 en que desapareció el Poder Legislativo y pasó empleado a la Sección de Contribuciones de la Tesorería General. En el bienio de 1837 a 1838 fue Vocal de la Asamblea Departamental y del 1o. de enero de 1839 hasta que desapareció el régimen centralista, tuvo a su cargo la Secretaría de la citada Junta. Magistrado Suplente del Tribunal y Secretario del Congreso Local de diciembre de 1846 a mayo de 1847 en que falleció.-

Negrete, Miguel. Gral. de División. Nació en Tepeaca, Puebla, el 8 de mayo de 1825. Militó en el ejército conservador hasta principios de 1862 en que se presentó al Gobierno ofreciendo sus servicios con motivo de la Intervención Francesa. Se distinguió notablemente en la batalla del 5 de mayo, habiendo defendido el fuerte de Loreto; al año siguiente estuvo en la defensa de la Ciudad de Puebla, logró evadirse, acompañó al Presidente Juárez, en su peregrinación al Norte de la República y desempeñaba la Secretaría de Guerra y Marina cuando el Gobierno Nacional llegó a Chihuahua en octubre de 1864. Organizó el Batallón Patriotas de Chihuahua cuya Jefatura se reservó y la División de Operaciones, con elementos en su mayoría chihuahuenses, habiendo salido de Valle de Allende para el interior en marzo de 1865 y conservó el doble carácter de Ministro de la Guerra y General en Jefe de la División. Recuperó las ciudades de Saltillo y Monterrey, llegó hasta el puerto de Matamoros cuyo asedio tuvo que levantar; rechazó a los franceses en la Angostura y, ante fuerzas superiores, días después tuvo que retroceder a Monclova, pasó el desierto por la región de Jaco y reapareció en Camargo en los primeros días de Julio. Allí recibió órdenes del Gobierno por conducto de la Secretaría de Relaciones y Gobernación, en sentido de que diseminara las fuerzas en Secciones para lograr su conservación, procurando no oponerse a los invasores que avanzaban sobre el Estado en mayor número; pero una interpretación errónea de dichas órdenes en sentido de que se trataba de destruir la fuerza de su mando y el resentimiento que le causó que el Presidente Juárez y sus ministros, en una junta hubieran resuelto que la expedición no había respondido a los propósitos del Gobierno, lo disgustaron hondamente y vino a Chihuahua a presentar su dimisión.- Por su parte el Presidente consideró razonable comunicar sus órdenes por conducto de Relaciones y Gobernación en virtud de que de hecho estaba separado del despacho de la Secretaría de Guerra que desempeñaba el Oficial Mayor, Coronel Aranda, y tampoco estimó oportuno hacerlo por conducto de éste a su jefe superior inmediato. Entregó el Ministerio el 20 de julio, después de haberse separado del mando de la División, y después de un fuerte altercado con el Lic. Lerdo de Tejada.- Al aproximarse los franceses a Chihuahua se retiró a Ojinaga y meses después reconoció al General González Ortega en su aventura presidencial. Pos-

teriormente figuró en numerosos pronunciamientos en contra de los Gobiernos de Juárez y Lerdo y murió en México el 1o. de enero de 1897.-

Negrete, Pedro Celestino. Vizcaíno. En 1810 se encontraba comisionado en la región de Nueva Galicia, siendo Teniente Coronel. Hizo toda la campaña en contra de los insurgentes hasta después de la proclamación del Plan de Iguala, en cuya época obtenía el grado de Brigadier. El 13 de junio de 1821 se pronunció por dicho Plan de Tlaquepaque, Jalisco, logrando controlar fácilmente esta Provincia y organizó la División de Reserva del Ejército Trigarante. Marchó en seguida sobre Zacatecas, en donde hizo jurar la independencia, y de allí a Durango en persecución del Mariscal José de la Cruz, que con una escolta había venido a refugiarse hasta allí procedente de Guadalajara. Lo sitió a principios de agosto y lo obligó a capitular el 6 de septiembre. Su presencia en la Nueva Vizcaya influyó de manera determinante, así como el juramento anterior hecho en Saltillo, para que en todos sus pueblos se aceptara el Plan de Iguala de grado o por fuerza, pues hasta el Comandante General de las Provincias Internas, residente entonces en la Villa de Chihuahua, se vió obligado a obrar en igual forma sin oponer resistencia armada. Consumada la independencia figuró en el Ejército con el grado de General de División; secundó el Plan de Casa Mata contribuyendo a la caída de Iturbide y en abril de 1823 fue uno de los tres individuos que integraron el Supremo Poder Ejecutivo Federal. Tres años después fue procesado por creérsele complicado en la conspiración del Padre Arenas y, aunque el tribunal militar encargado de juzgarlo lo absolvió, poco mas tarde se le desconoció su grado en el Ejército Nacional y fue expulsado del país. Murió en Bordeaux, Francia.—

Negro (El). Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.—

Negros. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.—

Neimburg número 21. Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Nepachi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Nepomucenos. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Neregiiivo. Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Neróchachi. Ranchería de la Sec. Mpal, de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Nerochiqui. Véase San Alonso.—

Nervio (El). Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Neteño (El). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Neulage número 5. Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Neuhorts número 11. Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Neuman, José. Misionero Jesuita. Nació en la ciudad de Bruselas el 5 de agosto de 1648, fue llevado por su padre a Austria a estudiar en la ciudad de Olmutz y allí mismo ingresó a la Compañía de Jesús, a la edad de quince años. Vino a Nueva España en 1680, habiendo sido destinado por sus superiores a las Misiones de la Sierra Tarahumara y arribó al pueblo de Sisoguichi a principios del año siguiente. Doce años después pasó a servir la misión de Carichi, se distinguió como uno de los evangelizadores mas activos y diligentes en la Sierra Madre Chihuahuense y permaneció allí hasta su fallecimiento ocurrido el día 1o. de mayo de 1732.—

Neve, Felipe de. Militar. Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas. Nació en la ciudad de Bailén, Provincia de Jaén, siguió la carrera de las armas y vino a prestar sus servicios a Nueva España en 1764, siendo Capitán. De la ciudad de México pasó a Querétaro, comisionado en el Regimiento Provincial de Milicias, ascendió a Sargento Mayor, en 1767 operó en la Provincia de Michoacán y aplacó en Pátzcuaro a los indios que se habían alborotado.— Se le concedió el grado de teniente coronel el 16 de octubre de 1774, la remoción del Gobernador Barry, de la Provincia de Californias, determinó su nombramiento por Real Cédula de 26 de abril de 1775 y tomó posesión de aquel Gobierno en diciembre de 1776, yendo precedido de fama de hombre prudente y conciliador. Expidió un nuevo Reglamento para el gobierno de aquella lejana Provincia, fundó la ciudad de Los Angeles el 4 de septiembre de 1781 y se le otorgó el ascenso a Coronel. Promovido al puesto de Ayudante Inspector de la Comandancia General de Provincias Internas a principios de 1782, dejó el Gobierno de Californias y se trasladó a la ciudad de Arizpe, tomó posesión en agosto y se le concedió el grado de brigadier.— Promovido el Caballero de Croix al Virreynato del Perú, por Real Cédula de 15 de febrero de 1783 se le designó Gobernador y Comandante General de las mismas Provincias Internas y se recibió el 12 de agosto siguiente. En mayo de 1784 recomendó al Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua que mandara preparar alojamiento para él, Secretaría, Auditoría y escolta y se le informara cuando estuviesen listos y en julio siguiente informó al Virrey de Nueva España sobre su mal estado de salud y que salía para Chihauhua a practicar una visita oficial a la Nueva Vizcaya.— En los primeros días de agosto arribó a la hacienda del Carmen de la Peña Blanca (Ricardo Flores Magón), de donde no pudo pasar porque sus males se agravaron, mandó llamar al Ayudante Inspector, coronel José Antonio Rengel, quien se encontraba en Chihuahua, y el día 12 hizo su testamento. Como no había tenido sucesión de su matrimonio con doña Nicolasa Pereira, instituyó por herederos a ésta, a su hermana Teresa y a su sobrino Lope de Olloqui y Neve y designó los siguientes albaceas: en Arizpe a don Pedro Corbalán, en Chihuahua a Rengel y en la ciudad de México a don Joaquín Dongo.— Con motivo de su muerte, ocurrida nueve días después, el licenciado Pedro Galindo Navarro, Auditor de Guerra, practicó las siguientes diligencias: "En la hacienda del Carmen de Peña Blanca, a los veinte y un días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años, el señor don Pedro Galindo Navarro, Auditor de Guerra y Asesor del Supremo Gobierno y Comandancia General en Jefe de la Privincia de Sonora y demás Internas de Nueva España, Superintendencia General de la Real Hacienda y todos sus ramos y de la Renta de Correos, dijo: Que ahora que son las cuatro de la tarde, por mas o menos, acaba de expirar el señor don Felipe de Neve, Gobernador y Comandante General en Jefe de ellas y correspondiéndole formar inventarios de los bienes y papeles que hubiesen quedado, así particulares como de oficio, sin perjuicio que los de esta clase respectivos a la Secretaría deben quedar como lo están aho-

ra, sin hacer novedad alguna, en poder del Oficial Real Contador de la Caja del Rosario y Secretario Interino don Cristóbal Corbalán y en el de su merced los expedientes de la Auditoría que se le han pasado a consecuencia de los decretos del difunto, debía mandar y mandaba se proceda inmediatamente al reconocimiento del cadáver y a extender la correspondiente diligencia que acredite estarlo verdaderamente y evacuada que sea, se recogerán las llaves de los baules y equipaje y se tomarán las demás providencias oportunas para evitar todo extravío, y por este auto así lo proveyó, mandó y firmó con los infrascritos testigos de asistencia con quienes actúo por falta de escribano de guerra y público, que no lo hay en los términos del derecho y en papel común por no haberlo de ningún sello, de que certifico. Galindo Navarro.— De asistencia, Juan Gasiot.— De asistencia, J. Julián Estrada.— RECONOCIMIENTO DEL CUERPO MUERTO. Luego, incontinenti, en cumplimiento de lo mandado por el auto antecedente, me trasladé con los infrascritos testigos de mi asistencia al cuarto recámara donde estaba enfermo el señor Comandante General don Felipe Neve y hallando su cuerpo tendido sobre la cama, me acerqué a ella y, con voces claras e inteligibles, lo llamé una, dos, tres y mas veces por su propio nombre y apellido y por el de sus empleos y, no habiéndome contestado ni respondido, toqué el cuerpo por diferentes partes y lo hallé sin movimiento alguno, respiración y frío y, por consiguiente, naturalmente muerto, y para que conste lo puse por diligencia que firmé con los mismos testigos de asistencia, de que certifico." Las mismas firmas.— El cadáver fue sepultado el día 22 en la capilla del mismo lugar, cerca de la barandilla del comulgatorio, al lado del evangelio.—

Neyra y Quiroga, José. Natural de Villa Abad, Provincia de Lugo, España. Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, tomó posesión en la ciudad de Durango el 10 de marzo de 1684, previamente autorizado para tomar el juicio de residencia a su antecesor. El 26 de septiembre de 1685 inició una visita general a las principales poblaciones del Reino y en todos sus actos se distinguió como un gobernante humanitario y justo. Entre las disposiciones que dictó, ocupa lugar preferente la de 20 de febrero de 1686, que prevenía se cumplieran puntualmente las Reales Ordenanzas que concedían libertad absoluta a los indios de las colonias de América e imponía penas severas a quienes los retuvieran como esclavos o traficasen con ellos y los vendiesen como tales. Entregó el Gobierno al general Pardiñas el 14 de agosto de 1688 y fue absuelto en el juicio de residencia. Se quedó radicado en Hidalgo del Parral hasta su muerte ocurrida el 7 de julio de 1705, habiendo dispuesto, previamente, que se le diera sepultura en el templo parroquial, sin ninguna pompa.—

Nicolás Bravo. Hacienda del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.— 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 4. Sección Mpal. del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Comprende tres colonias agrícolas y tres ranchos y fue creada por decreto de 7 de julio de 1957.— 5. Colonia Agrícola, cabecera de la Sec. Mpal. de su nombre con 3,577 habitantes.—

Nido (El). Serranía que se encuentra en la zona Noroeste del Mpio. de Chihuahua y se prolonga hasta el de Buenaventura, recibiendo el nombre de sierra del Pajarito.—

Nieto. Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Nieto, Carlos A. 1862-1938. Nació en Chihuahua y murió en El Paso, Texas. Después de haber prestado sus servicios en los Ferrocarriles Mexicano e Interoceánico, en 1885 se incorporó al servicio telegráfico de la Federación y volvió a la ciudad de Chihuahua como Jefe de la Oficina del Ramo. Fue Inspector de la XVIII División de Telégrafos de 1891 a 1911, Diputado suplente a las Legislaturas XXI y XXII, Director General de Teléfonos del Estado de 1920 a 1926 y de 1929 a 1930, habiéndose construido durante su gestión la mayor parte de la red telefónica local. Instaló y dirigió la primera Estación Radiotelefónica Difusora que se estableció en Chihuahua, cuya inauguración tuvo lugar el 14 de diciembre de 1923.—

Nieto, Francisco. Poblano. Se radicó en Chihuahua en 1852 y fue Síndico del Ayuntamiento, Redactor del Periódico Oficial del Estado y Juez del Registro Civil de la Capital de 1861 a 1864, habiendo sido quien autorizó los primeros actos del Registro Civil de acuerdo con las Leyes de Reforma.—

Nieto, Francisco de P. Al organizarse la Guardia Nacional con motivo del desembarco de las tropas de la expedición tripartita en el puerto de Veracruz, obtuvo el grado de Teniente Coronel y el mando del Batallón "Zaragoza".— El Presidente Juárez le mandó expedir despacho de Coronel de Auxiliares del Ejército con fecha 17 de marzo de 1865 y el 4 de abril siguiente recibió ordenes de ir a Nuevo León a presentarse al General Escobedo. Hizo con éste toda la campaña en el Ejército del Norte y murió combatiendo a los imperialistas en el asedio de Querétaro el 14 de marzo de 1867.—

Nieto, Santiago. Capitán del Cuerpo de Carabineros a Caballo, en mayo de 1865 recibió órdenes en Chihuahua de marchar a Durango a incorporarse a las fuerzas del General Patoni. Ascendió a Mayor, mandó el Cuerpo Lanceros de Durango, expedicionó con el General Villagra por la región de Guadalupe y Calvo y se incorporó al Gobierno en Paso del Norte a principios de 1866. Con su Cuerpo asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo; ascendió a Coronel en 1872 y nuevamente vino a Chihuahua en 1881 a las órdenes del General Fuero, siendo nombrado Inspector de Colonias Militares. Se retiró del Ejército en enero de 1886.—

Nito (El). Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Niza, Marcos de. Misionero Franciscano. Después de la llegada a México de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros de naufragio, organizó una expedición en 1538 para ir en busca del legendario reino de Quivira, por instrucciones del Virrey Don Antonio de Mendoza. La expedición salió de San Miguel de Culiacán el 7 de marzo de 1539, llevando como guía al negro Estevanico. Después de una odisea arriesgada y difícil por las regiones del Noroeste de Nueva España hasta entonces desconocidas, se vió obligado a retroceder por la desaparición o muerte de Estevanico, habiendo informado a su regreso al Virrey que había llegado hasta el fantástico reino, tal vez por el interés de que se emprendiesen nuevas conquistas armadas en dirección al Septentrión que les sirvieran de base para extender la acción católica de su Provincia. En 1540 acompañó a Vázquez Coronado en su

expedición al Norte y pasó a Oaxaca en donde estuvo muchos años encargado de la catequización de la tribu de los mijes; pero decepcionado porque no podía hacer por los naturales lo que él deseaba, renunció la Misión y en 1560 obtuvo autorización superior para regresar al Colegio de Valencia, España.—

Nochachi. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.—

Nogal. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 6. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nogal y Anexos. Ejido de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. de Dto. Jud. Guerrero.—

Nogalejo. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Nogalera. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Nogales. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Nogales. Arroyo tributario del río Chuvíscar en el Mpio. de Chihuahua.—

Nogales. Arroyo que vierte sus aguas a la laguna de Bustillos en el Mpio. de Cuauhtémoc.—

Nogalito. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nogaloso. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.

Nolasco Carrasco, Pedro. Véase Carrasco, Pedro Nolasco.

Nolivo. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Nombre de Dios. Ranchería del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nombre de Dios. Pueblo del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Fue fundado con indios conchos antes de 1678, pues en este año el Gobernador Sierra y Osorio le nombró por capitán protector de los naturales al capitán Juan de Portillo. Después los religiosos de la orden de San Francisco de Asís establecieron allí la misión de San Cristóbal de Nombre de Dios, que tuvo de pueblos de visita a San Antonio de Chuvíscar y a San Gerónimo (Aldama). Con posterioridad las autoridades españolas asentaron allí indios tarahumaras y norteños. Se encuentra a inmediaciones de la ciudad de Chihuahua, tuvo categoría de sección municipal hasta 1905 y su población es de 7,235 habitantes.—

Nonoava. Municipio del Distrito Judicial Benito Juárez. Tiene por límites al norte los de Carichí y San Francisco de Borja; al este los de Satevó y Rosario; al sur los de Guachochi y Balleza y al oeste los de Guachochi y Carichí.— Su territorio mide 2,114 kilómetros cuadrados y su población es de 4,335 habitantes, con un promedio de 2.00 por kilómetro cuadrado. Son 2,219 hombres y 2,081 mujeres.— La mayoría son blancos y mestizos, quedando algunos indígenas en la porción meridional. Comprende 2 pueblos, 1 hacienda, 1 mineral y 43 ranchos. Se encuentra ubicado dentro de la Sierra Madre Chihuahuense, siendo todo su territorio formado por montañas cortadas por los barrancos de los ríos y arroyos.— Las principales serranías son la del Alamito en sus límites con San Francisco de Borja, El Ojito, La Timba, Bacuséachi, Tecubichi, Cerro Grande y El Gato, en sus linderos con Guachochi y Balleza. El clima es frío en la mayoría del municipio y moderado en verano, principalmente en las partes dominantes y las lluvias alcanzan un promedio de cincuenta a setenta y cinco centímetros anuales. Dos corrientes principales constituyen su hidrografía: el río Conchos que procede del Mpio. de Carichí, se le llama también río Serrano, y sigue su curso al este por entre los de Rosario y Satevó y el río de Humariza, que nace en Cerro Redondo y se reunê al primero en La Junta. Su economía es agrícola y ganadera, contando con algunas labores en las márgenes de los ríos, aunque la mayoría del terreno es cerril. Se cultiva maíz, trigo, frijol y chile y frutas de tierra fría. No existe ninguna industria, las minas que hay en su jurisdicción se encuentran paralizadas y hay registradas doce casas comerciales. La mayoría de los caminos son de herradura, aunque en los últimos años las autoridades y vecinos vienen luchando por abrir dos brechas para camiones, en dirección a los pueblos de San Francisco de Borja y de San José del Sitio.— La región fue sometida por los Misioneros de la Compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVII y adquirió la categoría de Municipio en 1820 en que eligió su primer Ayuntamiento. La Cabecera es el Pueblo de Nonoava con 1,993 habitantes, ubicado en la margen derecho del río de Humariza o Nonoava, Fue fundado en 1676 por el Misionero Jesuita Francisco Arteaga con el nombre de Nuestra Señora de Monserrate de Nonoava. En 1749 el Subdelegado Real de Tierras, D. Manuel Giiemes, le midió al pueblo 22 sitios de ganado mayor con carácter de ejidos.—

Nonoava. Río afluente del Conchos. Nace en un punto llamado Cerro Redondo, al Sur del pueblo de Humariza, y se une a la corriente principal cinco kilómetros al Norte de Nonoava.—

Nonoava. Acción de Guerra. El Coronel Joaquín Terrazas con fuerzas del Estado derrotó a una partida de tuxtepecanos en el pueblo de Nonoava, que después de la derrota del Rancho de Avalos había tomado ese rumbo. El combate se efectuó en octubre de 1876 y los dispersos se retiraron en dirección a Durango.—

Nonoava. Véase Sublevación de Bastarrechea.—

Nonoava. Acción de guerra librada el 1o. de febrero de 1911. El Mayor José Domínguez Guevara con tropas federales pertenecientes al 7o. Regimiento de Caballería, derrotó a una partida de revolucionarios que mandaba el Coronel Julián Granados, habiendo dejado 18 muertos tirados sobre el campo.—

Nonoava. Pronunciamiento. El despojo cometido por las autoridades del pueblo de Nonoava de algunos terrenos pertenecientes a los indígenas de la región, originaron el pronunciamiento de éstos en noviembre de 1876, encabezados por Don Rafael Ochoa y Flores. El Gobernador Samaniego comisionó a D. Patricio Gómez del Campo para tratar con los descontentos, habiendo arreglado las cosas satisfactoriamente, mediante la devolución de sus terrenos a los indígenas.—

Nopal. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nopalera. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Hacienda del Mpio. de Gua-

zapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Guerrero.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 8. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 9. Ranchería del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.— 10. Ejido del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 11. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 12. Ranchería del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.—

Nopalera. de Abajo. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nopalera. de Arriba. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Nopales. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.—

Noquitare. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

No Reelección. De acuerdo con los postulados que proclamó el Plan de Tuxtepec, la XI Legislatura Local decretó la reforma constitucional de 16 de julio de 1878 estableciendo el principio de que el Gobernador del Estado no podía ser reelecto hasta después de que hubieran pasado cuatro años de haber cesado en el ejercicio del Poder Ejecutivo; habiéndose derogado nueve años después al expedirse la Constitución Política Local de 24 de septiembre de 1887.— El 31 de julio de 1911 la XXVII Legislatura del Estado, que había continuado en funciones después de los Tratados de Paz de C. Juárez, aprobó la reforma de la Constitución Federal que prohibió la reelección del Presidente y del Vicepresidente de la República y de los Gobernadores de los Estados; principio que quedó incorporado en forma absoluta a la Constitución Federal de Querétaro en sentido que nunca podrían ser reelectos dichos funcionarios. Transistoriamente se modificó para facilitar la vuelta al poder del General Obregón y se volvió a restablecer el texto primitivo en marzo de 1933.—

Noria (La). Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. 2. Rancho del Mpio. de Ascención, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 4. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuviscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 9. Rancho de Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.— 10. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.— 11. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— El 10 de julio de 1941 fue segregado de Riva Palacio.— 12. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.—

Noria de Buenavista. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Noria de Juan Cisneros. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Noria del Pando. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Noria de Morales. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Noria de Tirso. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.—

Norias. Rancho de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.—

Norias Nuevas. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Morelos.—

Norias Pintas. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Noriega. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.—

Noriega, Pedro. Misionero Jesuita. En 1690 substituyó al Padre Juan María de Salvatierra en la Misión de Guazapares; permaneció allí dos años y pasó a la de Nonoava. En noviembre de 1695 fue enviado por el Visitador de las Misiones de San José del Parral a reclamar ante el Gobierno de la Nueva Vizcaya contra la invasión de las tierras de la Misión de San Bernabé, ejecutada por el Capitán Francisco Ramírez González, minero de Cusihuiriachi, habiendo logrado la restitución. En 1702 todavía servía en la Misiones de Nueva Vizcaya.-

Noriegueño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Noris (La).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Norloachi.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Noróachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Norogachi.—Sección Municipal del Mpio. de Guachochi. Comprende 7 Pueblos y 92 Ranchos y tuvo categoría de Municipio de 1826 a 8 de noviembre de 1895 en que descendió a Sección. La Cabecera es el pueblo de Norogachi con 1,062 habitantes. Fue fundado por el año de 1690 por el Misionero Jesuita Pedro Ignacio de Loyola con el nombre de Nuestra Señora del Pilar de Norogachi.-

Norogachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Norogachi.— Rio afluente del de Urique. Recibe las aguas de los arroyos de La Guitarra, Patarapa y Santa Rosa y se une a la corriente principal en un punto situado al Oeste del pueblo de Papajichi.-

Norogachi.—Acción de guerra librada el 7 de octubre de 1913 en el pueblo de Norogachi. El Mayor Pioquinto Bustillos con una sección de fuerzas huertistas derrotó al Coronel Feliciano A. Díaz, jefe de una columna constitucionalista que procedía de Témoris, a pesar de que estos eran un número mayor. Los dispersos se reconcentraron a Chínipas y otros a Choix, Sinaloa.-

Noroña, Jacinto.—Capitán del Ejército Insurgente. Fue aprehendido en Acatita de Baján en marzo de 1811 y se le condujo a Chihuahua con los demás prisioneros. En mayo siguiente fue sentenciado a cinco años de presidio, a ración, sin sueldo, con recomendación de que se vigilaran en la prisión su conducta y conservaciones y en 1816 obtuvo su libertad.-

Norte.—Pueblo del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Se le llama también San Juan Bautista del Norte.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Norteña.—Ejido de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Se le dió este nombre por decreto de 23 de septiembre de 1941 y tiene 1,191 habitantes.-

Nortier, Juan.—Misionero Jesuita. Nació en Flosinga, Holanda, el 22 de febrero de 1726 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 25 años. Se encontraba encargado de la Misión de Tutuaca y Yepachi en junio de 1767, cuando fue expulsado de Nueva España de acuerdo con la Real Orden del Rey Carlos III. Regresó a su patria.-

Notarías Públicas.—Funcionan debidamente autorizados por el Gobierno del Estado veinte Notarios en el Distrito Judicial Morelos, quince en el de Bravos, tres en el de Hidalgo, cuatro en el de Abraham González, dos en el de Benito Juárez, uno en el de Guerrero y uno en el Manuel Ojinaga. De acuerdo con la Ley del Notariado vigente en todas las Cabeceras de Distrito y de Municipio en donde no existan Notarios autorizados por el Gobierno, corresponde desempeñar las funciones notariales por ministerio de ley a los Jueces de Primera Instancia y en defecto de éstos a los Menores. El Archivo General de Notarías, en donde se conservan los libros de las Notarías que van desapareciendo, se encuentra anexo a la Oficina Central del Registro Público de la Propiedad.-

Novillos.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Novoa, Eduardo.—Licenciado. Poblano. Desempeñó en el Estado los empleos de Juez de Distrito, Asesor de la 2a. Zona Militar y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.-

Noyna.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nuestra Señora.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Nueva Australia.—Hacienda del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Nuevo Oriente.— Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Nueva Unión.—Colonia del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Mineral del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Nueva Vizcaya.—Con este nombre se distinguió durante la dominación española una amplia porción del Virreynato de Nueva España que comprendía los actuales Estados de Durango, Chihuahua, Sonora, la parte meridional de Coahuila y la septentrional y Sur de Sinaloa. Nuño de Guzmán, Francisco Vázquez Coronado, Cristóbal de Oñate, Ginés Vázquez del Mercado y Francisco de Ibarra fueron los primeros conquistadores que penetraron a las regiones septentrionales, habiendo recibido comisión el último en 1561, del Virrey Velasco, de emprender la conquista y organización de las tierras explotadas, a las que bautizó con el nombre de Nueva Vizcaya y fue su primer Gobernador y Capitán General. Dos años después su segundo Alonso Pacheco fundó la Villa de Guadiana, hoy Ciudad de Durango. Ibarra visitó la región de Sinaloa en donde fundó la Villa de San Juan Bautista de Carapoa, sobre el río Zuaque (Fuerte) dejando de Alcalde Mayor al Capitán Ochoa Lárraga y avanzó hasta Sonora; pero se vió obligado a retroceder al recibir la noticia del descubrimiento de las minas de Chiametla. Estableció el asiento del Gobierno en el Mineral de Topia y conservó éste hasta su muerte ocurrida en 1575. Años después de asegurada la conquista penetraron a la Nueva Vizcaya los Misioneros franciscanos y jesuitas, habiendo establecido éstos el primer Colegio en 1594 y al año siguiente el primer Hospital. El llamado Reino de la Nueva Vizcaya estaba habitado por numerosas tribus indígenas, muchas de ellas indómitas que desde 1581 principiaron las hostilidades en contra de los españoles. Sin embargo, los blancos se fueron extendiendo al rededor de las misiones y de los Reales de Minas, se creó una nueva economía y se inició la integración del mestizaje como nuevo tipo de población. La división interior se ejecutó por regiones que recibían el nombre genérico de Provincias, que a mediados del siglo XVII eran las de Topia, Santa Bárbara, Sinaloa, San Juan Bautista de Sonora, San Ildefonso de Ostimuri, Copala, Chiametla, San Bartolomé, Rosario, San José del Parral, Saltillo y Santa María de las Parras; número que fue aumentando con el descubrimiento de nuevos Minerales. A fines del siglo XVII las Provincias de Culiacán y Chiametla o Rosario pasaron a depender de la Nueva Galicia y por la Real Cédula fechada en Sevilla a 14 de marzo de 1732, las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa, se separaron de la Nueva Vizcaya y junto con los dos primeramente citadas formaron una nueva Gobernación que se llamó de Sonora y Sinaloa. Una nueva orden del Rey de España expedida el 21 de mayo de 1785 segregó de la Nueva Vizcaya los Distritos de Saltillo y Parras, agregándolos a la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura; disposición que fue mandada ejecutar por el Brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, Comandante de Provincias Internas, en 30 de mayo de 1787. Desde esta fecha la Nueva Vizcaya quedó reducida al territorio de los actuales Estados de Durango y Chihuahua y por la Real Orden del 11 de octubre de 1786 que entró en vigor el 1o. de enero de 1788, dejó el título de Reino para tomar el de Intendencia al dividirse el Virreynato de Nueva España en doce entidades que recibieron la denominación de Intendencias. Consumada nuestra independencia de la Corona de España, la Intendencia de Nueva Vizcaya subsistió hasta junio de 1823 en que se le cambió su nombre por el de Durango y el decreto del Congreso General de 19 de julio siguiente la dividió en dos Provincias separadas: Durango y Chihuahua, que al año siguiente pasaron a ser Estados de la Federación.-

Nueva York.—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- Fue descubierto en 1893 por Nicolás Pistorius y socios.-

Nuevas Delicias.—Colonia de la Sec. Mpal. del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Nueve Millas.—Hacienda metalúrgica del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos. Se formó con la fusión de los poblados de San Guillermo y Santa Elena.-

Nuevo Almadén.—Mineral de la Sec. Mpal. de Batopilillas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Sus minas producen cinabrio y fueron descubiertas en 1838.-

Nuevo Casas Grandes.— Municipio del Distrito Judicial Galeana. Limita al Norte con los Mpios. de Ascensión y Janos; al Este con los de Buenaventura y Galeana; al Sur con los de Casas Grandes y Galeana y al Oeste con el de C. Grandes. Su extensión superficial es de 2,438 kilómetros cuadrados y su población de 16,034 habitantes con un promedio de 6.57 por kilómetro cuadrado. No existe población indígena y en su jurisdicción se encuentra una parte de la colonización mormona, de origen angloamericano. Comprende 1 Pueblo, 6 Minerales, 1 Barrio, 2 Rancherías, 4 Colonias, 1 Ejido, 1 Hacienda, 1 Estación y 8 Ranchos. El territorio es generalmente plano, predominando las llanuras cubiertas de gramíneas y monte bajo, entre las que se encuentran las serranías de El Capulín, Corralitos, La Campana, Chocolate, El Mezquite, la Escondida en sus términos con el Mpio. de Galeana y las de El Alamo y El Pajarito entre sus límites con Casas Grandes. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y la precipitación pluvial tiene un promedio de 25 a 50 centímetros anuales. La hidrografía está representada por el río de Casas Grandes, que después de servirle de límite con el Mpio. de Casas

Grandes penetra a su jurisdicción y pasa a los de Janos y Ascensión, yendo a terminar en la Laguna de Guzmán. Al Este de la Cabecera se encuentran las lagunas Grande y Chica, que son depósitos artificiales formados con las aguas del citado río a fin de aprovecharlas en las labores agrícolas. Su riqueza la constituyen la agricultura, la ganadería y la produción de frutas. Además, de las labores de riego situadas en las riberas del río Casas Grandes, se riegan otros terrenos con los depósitos antes citados, cultivándose maíz, trigo, alfalfa, frijol y avena. Existen ganados de buena calidad en sus Ranchos y Haciendas y se cuenta entre los principales Municipios productores de frutas, que tienen muy buena aceptación en el mercado nacional. Hay también viveros de donde distribuyen anualmente millares de árboles frutales para todo el Estado. La minería se encuentra paralizada; existen 2 fábricas de soda, 1 de hielo, 3 molinos harineros, fábricas de queso de buena clase y talleres de artes y oficios. Se encuentran registradas 84 casas comerciales con un movimiento anual de ventas de $3,500,000.oo. El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio y hay carreteras vecinales que comunican al Mpio. con todos los colindantes. Esta comarca fue una dependencia del Mpio. de Casas Grandes desde tiempos inmemoriales hasta el 21 de abril de 1923 en que se le concedió la categoría de Municipio. La Cabecera es el pueblo de Nuevo Casas Grandes con 11,687 habitantes, que se fundó al rededor de la Estación del Ferrocarril Noroeste de México en 1879. Sus primeros pobladores fueron los Srs. Eleuterio Arellano, Cesario Domínguez y Gaspar Acosta.-

Nuevo Durango.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Nuevo Ejido de las Manzanas.—Ejido del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.-

Nuevo México.—Véase Apaches e Incursiones de Texanos.-

Nuevo Horizonte.—Colonia Agrícola del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Nuevo Palomas.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Nuevo Saucillo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Nuevo Ser.—Ejido del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Nuevo Tampico.—Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Nuevo Zaragoza.—Colonia Agrícola del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- Antes Los Adobes, hasta 2 de julio de 1935.-

Nulidad de los Actos del Gobierno Constitucional.—Después de la ocupación de la Ciudad de Hidalgo del Parral por las fuerzas conservadoras que mandaba el General Domingo Cajén, expidió éste un curioso decreto con fecha 24 de enero de 1860, conteniendo los artículos siguientes: "1o. Se derogan las leyes, decretos y disposiciones que han regido en este Departamento, dictadas por Alvarez y Comonfort, por los Congresos llamados Constitucional y Constituyente, por Don Benito Juárez y por la Legislatura y Gobierno de Chihuahua.- 2o. Mientras se publican las leyes sancionadas en México en virtud del Plan de Tacubaya reformado, regirán en este Departamento las leyes, decretos, circulares y disposiciones vigentes antes del triunfo de la Revolución llamada de Ayutla". Una restauración completa de su Alteza Serenísima.-

Número Uno.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Número Dos.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Núñez.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Núñez Cabeza de Vaca Alvar.—Conquistador español. Nació en Jerez de la Frontera en 1507. Se alistó en la expedición que al mando de Pánfilo de Narváez fue enviado a la conquista de La Florida y figuró como Tesorero y Alguacil Mayor. Habiendo naufragado la expedición en las costas de América del Norte, logró salvarse en unión de Dorantes, Castillo Maldonado y Estevanico y quedaron cautivos en poder de los naturales de La Florida. Después de dos años de prisión, en la que pasaron hambres y privaciones, se fugaron la noche del 14 de diciembre de 1529, emprendiendo el camino en dirección al Occidente, pues sabían que al Este se encontraba el mar y por ese rumbo no había salvación posible. Cruzaron el territorio de los actuales Estados de Luisiana y Texas de la Unión Americana, llegaron hasta el río Bravo del Norte, trastumbaron el hoy Estado de Chihuahua, dejando como huella de su paso la cumbre de Cabeza de Vaca en los límites de los Municipios de Moris y Yécora, Sonora, y fueron a tropezar con un grupo de soldados españoles que mandaba el Capitán Lázaro de Cebreros. Estos los recibieron muy bien, les facilitaron ropa de que hacía mucho carecían y elementos de boca y los condujeron hasta San Miguel de Culiacán. De allí prosiguieron a la Ciudad de México a donde llegaron el 22 de julio de 1535, refiriendo al Virrey Mendoza la leyanda fantástica del Reino de Quivira con sus siete Ciudades que tenía a Cíbola por Capital. Volvió a España y el Rey Carlos I lo nombró Adelantado del Río de la Plata (Argentina), habiendo llegado allá en marzo de 1541 con el mando de una expedición armada. Trató de organizar el Gobierno haciendo cesar la discordia entre los españoles que ya estaban allí radicados; venció a varias tribus rebeldes y descubrió nuevas tierras; pero los Oficiales subalternos, descontentos porque no les permitía saciar su codicia, se rebelaron contra él en marzo de 1544, lo depusieron del mando y, después de diez meses de prisión injustificada, fue enviado a España en una bergantía. El Consejo de Indias lo absolvió de los cargos fulminados en su contra y lo declaró inocente, aunque le prohibió volver al Río de la Plata. Se le señaló una indemnización de dos mil ducados en recompensa de los servicios que había prestado a la Corona, profesó como monje en uno de los Conventos de la Ciudad de Sevilla y murió siendo prior en 1555. Fue el primer blanco que pisó el territorio del hoy Estado de Chihuahua.-

Núñez, Rafael.—Impresor. Nació en 1787. El 2 de agosto de 1820 pidió autorización al Gobernador Intendente de Valladolid para establecer un taller de imprenta y que se constituyera la Junta Protectora del Ramo. Posteriormente se unió a Iturbide y fue empleado de la Imprenta Portátil del Ejército de las Tres Garantías. Antes de venir al Estado tuvo establecida una imprenta en la ciudad de Durango, bajo la razón social de "Rafael Núñez y Compañía". En marzo de 1825 celebró un convenio con el Gobernador Urquidi, por el que se obligó a establecer una imprenta en la ciudad de Chihuahua, totalmente desconocida hasta entonces.- En septiembre ya se encontraba de regreso en la capital, trayendo una prensa y sus accesorios y, para tirar las primeras impresiones el 2 de octubre siguiente, tuvo que fabricar algún tipo de madera. (véase Imprenta).

En junio de 1826 traspasó el taller tipográfico al Gobierno lel Estado, en virtud de que el contrato le había resultado incosteable; habiendo sido, por lo mismo, el primer impresor en Chihuahua. También construyó el órgano de catedral, con un costo de mil trescientos pesos y vivió en la capital hasta después de 1831.-

O

Oaxachiqui.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Obispado de Durango.—Fue creado por el Papa Paulo IV en el Consistorio de 28 de septiembre de 1620. Comprendía primitivamente los actuales Estados de Durango, Chihuahua, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Nuevo México y Californias, que poco a poco se fueron segregando al crearse nuevas Diócesis. En 7 de mayo de 1779 se estableció el Obispado de Sonora comprendiendo en su jurisdicción a Sinaloa y Las Californias; en 1852 dejó de ejercer su autoridad sobre Nuevo México, que había pasado cuatro años antes a poder de los Estados Unidos. Se nombró Vicario Apostólico al Reverendo Juan Lamy, previa solicitud del Séptimo Concilio Provincial reunido en Baltimore, aunque el electo permaneció en la Ciudad de Durango hasta que llegaron las bulas pontificias. El 15 de septiembre de 1854 fue creado el Obispado de Zacatecas y el 23 de junio de 1891 los de Coahuila y Chihuahua, habiendo sido elevada la Diócesis de Durango a la categoría de Arzobispado. El primer Obispo de Durango fue Fr. Gonzalo de Hermosilla y el último y primer Arzobispo el Dr. José Vicente Salinas.-

Obispado de Chihuahua.—Fue creado por el Papa León XIII en consistorio de 23 de junio de 1891, habiéndose separado entonces de Durango, de donde había dependido desde la época de la Colonia (véase Vicaría Incapite). El primer Obispo de Chihuahua, Lic. D. José de Jesús Ortiz fue consagrado en la Catedral de Morelia el 10 septiembre de 1839, habiendo tomado posesión de su cargo en la ciudad de Chihuahua el 4 de octubre siguiente. En 1902 fue promovido al Arzobispado de Guadalajara y lo substituyó el Sr. Dr. Nicolás Pérez Gavilán, quien murió en diciembre de 1919. A este sucedió el Sr. Dr. Antonio Guízar Valencia en enero de 1921 y en marzo de 1943 se estableció la dignidad de Obispo Auxiliar que se encomendó al Sr. D. Francisco Espino Porras.- Véase Arzobispado de Chihuahua.-

Obispado de Cd. Juárez.—Fue erigido por breve pontificio del Papa Pío XII, de fecha 10 de abril de 1957. Comprende los Distritos Judiciales Bravos, Galeana y Guerrero y los municipios de Ocampo y Moris, que se segregaron del Obispado de Chihuahua. Fue designado primer Obispo el Dr. Manuel Talamás Camandari, quien fue consagrado en la Catedral de Cd. Juárez el 8 de septiembre siguiente.-

Obligados.— Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Poblado por Juan Morales, en 1635 lo vendió a Gonzalo Rodríguez.-

Obraje.—Estos establecimientos eran casas de corrección o reformatorios para hombres y mujeres, en los que a la vez que cumplían una condena o encausaban su regeneración, se les obligaba a trabajar en los talleres que se establecían en cada uno de ellos.- Los Capitanes Martín de Mariñelarena y Manuel de Urquidi, Comandante de Compañía del cuerpo "Dragones Provinciales del Príncipe", por iniciativa del Síndico Gradilla y con autorización del Caballero Teodoro de Croix, Comandante General de Provincias Internas, obtuvieron concesión para establecer un Obraje en la Villa de Chihuahua el año de 1780, otorgada por el Ayuntamiento. Para facilitar el establecimiento se les cedió un solar de 150 por 150 varas en la loma situada entre la capilla de Santa Rita, la huerta de Fourzán, el camino real para el Fresno y el arroyo de La Canoa propiamente en la esquina de las calles Cuauhtémoc y XXII. Principió a funcionar con telares en los que se elaboraban telas corrientes de lana y algodón, habiendo sido éste el principio de esta industria en Chihuahua. Poco después se quedó solo el señor Urquidi con el obraje. El Rey Carlos III confirmó la autorización para el establecimiento del Obraje por Real Cédula expedida en Aranjuez el 19 de mayo de 1784. Dos años después el Ayuntamiento, previa autorización del Brigadier Ugarte y Loyola, Comandante de Provincias Internas, compró el Obraje a la Sucesión de D. Manuel de Urquidi en la cantidad de cinco mil quinientos pesos, por escritura de 5 de agosto de 1786, que debía pagar a los vendedores en abonos, con el producto del fondo de propios. En 1810 se le cambió de nombre llamándole Casa de Hospicio y Caridad, por haber parecido denigrante para los asilados el título de Obraje, y funcionó en las condiciones expresadas hasta después de la consumación de la independencia. Se clausuró en diciembre de 1821, fue reabierto en 1830 y desapareció en 1837. Los terrenos que había ocupado el obraje fueron denunciados por Juan Arellano, de quien pasó una parte a sus herederos y otra a Don José María Falomir.-

Obras de Defensa del Río Bravo.—Se iniciaron en Cd. Juárez sobre la margen derecha del citado río el 14 de febrero de 1887, habiéndose consolidado definitivamente en los últimos diez años. Por el lado americano hace muchos años que establecieron defensas sólidas, que con frecuencia originaron inundaciones por la ribera mexicana, que por muchos años fue el lado débil. Esta situación mejoró a partir de la canalización del río Bravo del Norte, convenida durante el Gobierno del Presidente Ortiz Rubio (véase Bancos del Río Bravo del Norte). En julio de 1963 los Gobiernos de México y Estados Unidos han concertado un arreglo para la devolución del Barrio del Chamizal a nuestro país, que implica una nueva rectificación del cauce del expresado río.- ((véase Chamizal)

Obras del río Conchos.—A iniciativa del Gobernador del Estado, Gral. Ignacio C. Enríquez, la Legislatura Local declaró de utilidad pública, por decreto de 9 de septiembre de 1921, las obras de irrigación proyectadas en la zona del río Conchos, a partir de la Presa de la Boquilla y la expro-

piación de los terrenos que al efecto se localizaran en la expresada zona.- Para este objeto se organizó una brigada competente de Ingenieros que ejecutaron el levantamiento hidrográfico y topográfico de los terrenos y el presupuesto respectivo y el Gobierno del Estado solicitó y obtuvo de la Federación la concesión de las aguas a partir del punto en que la planta de la Boquilla las volvía al cauce del río. El estudio que se hizo fue completo y se calculó el costo en veinte millones de pesos; aunque el autor de la iniciativa no logró verla realizada. A fines de 1930 la Comisión Nacional de Irrigación dependiente del Gobierno Federal emprendió por cuenta del mismo las obras del Sistema Nacional de Riego Número Cinco, comprendiendo el aprovechamiento de las aguas de los ríos Conchos y San Pedro, en mucho menor escala que el proyecto primitivo del General Enríquez, pues este proyectó el aprovechamiento de 140,000 hectáreas de terrenos y el actual está calculado sobre un total de 63,000 hectáreas que existen en explotación en los Municipios de Camargo, La Cruz, Saucillo, Meoqui, Delicias, Rosales y Julimes.-

Obregón.— Sección Municipal del Mpio. de Cuauhtémoc. Comprende 1 Colonia, 2 Haciendas y 8 Ranchos y fue erigida por decreto de 3 de agosto de 1928.- 2. La Cabecera es la Colonia Obregón con 1,708 habitantes que se fundó en 1922 en la antigua Hacienda de Rubio, perteneciente al latifundio Zuloaga.- 3. Ejido del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

Obregón, Alvaro.—Nació en Siquisiva, Son., en 1880. En 1912, siendo Teniente Coronel, penetró al Estado por el cañón del Púlpito formando parte de una columna militar que dirigía el General Sanginés, habiendo mandado la infantería en el combate de Ojitos que tuvo lugar el 31 de julio. En septiembre de 1914 vino a Chihuahua dos veces con el noble propósito de reconciliar al General Villa con D. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, habiendo escapado milagrosamente en el segundo viaje de ser fusilado por órdenes de Villa. El 4 de octubre de 1920 estuvo presente en el Teatro de los Héroes en el acto de instalación de los Poderes Constitucionales del Estado que habían desaparecido desde el cuartelazo de Huerta. Visitó el Estado la última vez en mayo de 1928 como candidato presidencial, fue declarado Huésped de Honor, y murió asesinado en la Ciudad de México el 17 de julio siguiente, siendo ya Presidente electo de la República.-

Obregón, Baltazar de.— Nació en México en 1544 y a la edad de 17 años se alistó en la expedición que llevó hasta California el Capitán Antonio de Luna. Por segunda vez vino a los terrenos del Norte, habiendo militado en 1564 a las órdenes del Capitán Francisco de Ibarra; Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiéndose distinguido por su valor. Escribió en 1584 una obra muy importante titulada "Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos de Nueva España", que contiene todos los detalles de las expediciones del conquistador Ibarra y de otros capitanes españoles que le antecedieron. Heredó la encomienda de Tezontepec.-

Obreros y Empleados.—La primera Ley concediendo diez días anuales de vacaciones a los obreros y empleados, se expidió el 29 de octubre de 1906, siendo Gobernador del Estado Don Enrique C. Creel.-

Observatorio Meteorológico.—Se estableció en la ciudad de Chihuahua por decreto de la Legislatura Local expedido el 27 de julio de 1887, habiéndose autorizado un costo de siete mil pesos. Durante muchos años estuvo anexo al Instituto Científico y Literario y hoy se encuentra instalado en el Palacio de Gobierno.-

Ocádiz, Ignacio C.—Licenciado. Nació en la Ciudad de México en 1838. En 1856 abandonó los estudios para alistarse en las filas liberales, durante la Guerra de Reforma prestó servicios en el Estado de Guerrero, y después fue electo Diputado al Congreso de la Unión. Acompañó al Gobierno Nacional hasta San Luis Potosí, de donde fue enviado a operar al mismo Estado de Guerrero con despacho de Coronel. Cayó prisionero en poder de los franceses; pero se fugó y se fue al Estado de Sonora a ponerse a las órdenes del General Pesqueira. Después del desastre de la Pasión emigró a Baja California prosiguiendo a Sinaloa a presentarse al General Corona, a cuyas órdenes hizo el resto de la campaña en contra de los invasores. Estuvo en el sitio de Querétaro y de allí lo mandó Corona al Estado de Colima a arreglar algunas dificultades políticas que amenazaban trastornar el orden. Triunfante la República obtuvo la baja del Ejército y se radicó en el Puerto de Mazatlán, habiéndose recibido de Abogado en 1872. Fue partidario de las rebeliones de La Noria y Tuxtepec y en 1883 vino a radicarse a Cd. Juárez como Juez del Distrito. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de 1887 a 1899 y posteriormente fue Diputado al Congreso de la Unión. Murió en 1903.-

Ocampo.—Municipio de Distrito Judicial Rayón. Limita al Norte con el Mpio. de Temósachi; al Este con los de Guerrero y Bocoyna; al Sur con los de Maguarichi y Uruachi y al Oeste con el de Moris. Su extensión superficial es de 1,929 kilómetros cuadrados y su población de 4,451 habitantes con un promedio de 2.30 por kilómetro cuadrado y son 2,256 hombres y 2,195 mujeres. La mayoría de sus habitantes son blancos y mestizos, quedando indígenas tarahumaras en menor proporción remontados a la zona Noreste. Comprende 18 Minerales, 4 Pueblos, 5 Rancherías, 1 Congregación y 37 Ranchos, y administrativamente las Secciones Municipales de Agua Caliente, Basaseachi, Cajurichi, Pinos Altos y Yoquivo y 7 Comisarías de Policía. Su territorio es montañoso en su totalidad, encontrándose en la zona en donde principia la declinación de la Sierra Madre Chihuahuense rumbo al Oeste. Las serranías principales son las de La Capellina que equivocadamente se ha considerado la mas alta del Estado, Cerro Hueco, Los Pandos, Tabacote, El Cascarón, La Cuchilla en los límites con Moris, y Santa Brígida en los linderos de Temósachi. El clima es frío en invierno y moderado en verano en la mayoría de su jurisdicción y solo en Candameña, Agua Caliente y Naboságame se siente un calor extremoso. Las lluvias tienen un promedio de 50 a 75 centímetros anuales y en los años lluviosos llega el máximo a 85 centímetros. La hidrografía se subdivide entre los ríos Mayo y Fuerte. Al primero corresponden el arroyo de Concheño que forma la corriente superior del río de Moris y los de Basaseachi y El Durazno de Tello que unidos forman la cascada de Basaseachi y recibe en seguida la denominación de río de Candameña y Agua Caliente, que afluye al de Moris. El río de Huévachi nace en su jurisdicción en La Magdalena y Arepillachi en las vertientes de la Sierra de los Pandos, corre rumbo al Sur, recibe las aguas del arroyo de La Máquina y toma el nombre de Charuyvo, con el que se une al

río de Oteros. Su riqueza es exclusivamente minera, a cuyas actividades están sujetos los demás ramos de la economía. Todos los terrenos son cerriles y accidentados y de mala calidad para las labores agropecuarias. Cuenta con varias haciendas metalúrgicas, siendo la mayoría pequeñas, que se encuentran en manos de mexicanos. En los barrancos se cultiva caña y otras frutas de tierra caliente. Existen 25 casas comerciales y no tienen ninguna industria. Los caminos en general son de herradura y sólo hay una carretera vecinal que comunica a los Minerales de Concheño, Madroño, Pinos Altos y Ocampo con el pueblo de Matachí, que es por donde se ejecuta todo el movimiento mercantil con la región. Cuenta con campos de aterrizaje para aeroplano en Mesa de Banda. Huajumar y Yoquivo. Esta región estuvo sometida a la Misión de Moris hasta los primeros días de 1821 en que se eligió el primer Ayuntamiento en el Mineral del Rosario; en 1826 formó parte del Partido de Papigochi; en 1837 una Subprefectura del Distrito de Chihuahua y en 1847 un Municipio del Cantón Rayón. La Cabecera es el Mineral de Ocampo con 310 habitantes, situado en la confluencia de los arroyos de La Cumbre y Santa Rita. Fue descubierto en enero de 1821 por los señores Tomás Bon, José Tomás de Rivera y Vicente Pancorbo.-

Ocampo.—Colonia Agrícola del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Ocampo.—Arroyo que se forma con la unión de los de La Cumbre y Santa Rita en el centro del Mineral de Ocampo. Nace en las cumbres de La Capellina y El Potrero y se une al río de Agua Caliente en terrenos del Rancho del Borrego.-

Ocampo, Francisco.—Había sido Diputado Federal, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de México y Caballero de la Orden de Guadalupe, cuando llegó a la ciudad de Chihuahua en enero de 1855 nombrado Jefe de Hacienda en el Estado. En abril siguiente se hizo cargo de la Administración General de Rentas, en cuyo empleo permaneció hasta febrero de 1856. Al triunfo del Plan de Ayutla fue Vocal del Consejo de Estado que expidió el Estatuto Orgánico de 20 de octubre de 1855; desempeñó la Secretaría de Hacienda del Gobierno Local de febrero a agosto del mismo año y regresó a México en donde le fue conferido el cargo de Visitador de Aduanas.-

Ocaranza, Eduardo.— General del Ejército Federal. Natural de Tonila, Jal. Principió la carrera militar como soldado raso en 1887, habiendo ascendido hasta General de División. Después de la disolución del Ejército Federal en 1914, se incorporó a la División del Norte a las órdenes del General Villa; asistió a las batallas de Celaya, León y Aguascalientes y a la expedición del Estado de Sonora. De la Hacienda de San Jerónimo, Mpio. de Bachíniva, lo despachó el General Villa rumbo a los Estados del Sur en febrero de 1916; pero al llegar a San Antonio de los Chacón, fue muerto por los soldados de su escolta, por robarle el dinero que llevaba.-

Ocáraro.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Oca y Sarmiento, Antonio de.—Caballero de la Orden de Santiago y señor de las Casas y Jurisdicciones de Saavedra y Otarelo. Nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya tomó posesión del Gobierno el 2 de enero de 1666. Los actos mas salientes fueron la consagración que ejecutó, de acuerdo con el Obispo de Durango, D. Juan de Aguirre y Gorozpe, de San Francisco Javier como protector de la paz y de la fe católica en la Provincia de la Nueva Vizcaya y la campaña contra los tepehuanes, conchos y salineros hasta que los sometió. Acusado por D. Valerio Cortés del Rey de que tenía casas de comercio establecidas en las ciudades de Durango y San José del Parral en contravención de las Reales Ordenanzas, fue residenciado el 14 de marzo de 1670 por el Alcalde de Corte Juan Gárate y Francia y depuesto del Gobierno. Su sucesor lo absolvió en el juicio de residencia fallado el 14 de mayo de 1671, a excepción del cargo que le hacía Cortés del Rey, cuyo capítulo se envió al Consejo Supremo de Indías para su resolución definitiva.-

Ocóbiachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Monterde, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ochochi—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ochochochi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ocohuérachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ocón.—Rancho del Mpio. de Cusihuriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Oconor, Hugo de.—Militar y caballero de la Orden de Calatrava. En 1765 obtenía el grado de sargento mayor, prestaba sus servicios en la Habana y pasó a Nueva España. De 1768 a 1771 fue Comandante del presidio de Los Adais y Gobernador interino de la Provincia de Texas, ascendió a teniente coronel y pasó al Norte de Nueva España, nombrado por el Virrey Bucareli, Inspector General de Presidios, en substitución del capitán Bernardo de Galvez. Tomó posesión el 12 de diciembre de 1771, habiéndose dedicado a recorrer la línea de los presidios, situó los de la Nueva Vizcaya en San Carlos, El Norte, Pilares, San Elizario, Carrizal, Galeana y Janos y formó cuatro compañías volantes, con la misión de acudir rapidamente a los puntos de donde se demandara auxilio. En mayo de 1774 se dirigió a la Provincia de Sonora, cambió impresiones con el Gobernador Pineda y con el Rector de las Misiones, a fin de introducir las reformas indispensables en aquellos presidios y regresó a Galeana. Dirigió personalmente la distribución y construcción de los edificios destinados a las compañías presidiales, expedicionó hasta los aduares de los bárbaros a atacarlos en sus propias guaridas, estableció el centro de operaciones en El Carrizal, volvió a Sonora y ordenó algunos cambios en las compañías presidiales: la del Tubac a Tucson por el teniente Juan Carmona y la de Terrenate a San Cruz por el Teniente Juan María Oliva. En seis años que estuvo al frente de la Inspección no tomó un momento de reposo, pues fue y vino de una Provincia a otra, habiendo hecho un recorrido de mas de cuatro mil leguas a caballo. mandó en persona las expediciones armadas cada vez que se hizo necesario y asentó las compañías volantes en Jiménez, Namiquipa, San Francisco de Conchos y Aldama, que después fue cambiada a San Pablo Meoqui. Restableció la tranquilidad después de muchos años de haberse experimentado invasiones, crimenes y robos con las continuas correrías de los apaches, ganó el ascenso a Coronel, asentó de paz a las parcialidades de los navajos y lipanes y antes de salir de la región septentrional, entregó al Caballero Teodoro de Croix una memoria detallada sobre el estado en que se encontraban los presidios y sus respectivas compañías y los proble-

mas pendientes. El 18 de mayo de 1776 el Rey de España le otorgó patente de Brigadier y lo nombró Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán y se recibió el 24 de febrero de 1778. El esfuerzo constante que había ejecutado en el Norte minó su salud y murió en la Quinta de Miraflores, inmediata a la ciudad de Mérida, el 18 de marzo de 1779. El expresado informe general, que reprodujo en opúsculo el Lic. Enrique González Flores, con anotaciones del autor de este Diccionario, se encuentra en el Archivo General de la Nación y tiene fecha 30 de enero de 1777.-

Ocórare.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ocorí.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ocoros.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Ocoyna.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.

Ocupación de Cd. Camargo.—El Mayor José Perfecto Lomelín, pronunciado a favor del Plan de Tuxtepec, ocupó la plaza de Camargo el 1o. de septiembre de 1876, habiendo desalojado al Gobernador Herrera que la ocupaba con Guardias Nacionales. Tres días después el Coronel Angel Peralta, jefe de las fuerzas lerdistas en el Estado, puso sitio a Lomelín, y lo obligó a rendirse con los suyos al día siguiente.-

Ochayvo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ochérachi.— Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ochilachi.—Hacienda del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ochiros.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Ochoa.—Rancho del Mpio de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ochoa, Alfonso R.—De Allende. Diputado a la XXVIII Legislatura Local. No figuró en los grupos en pugna. En México ejerció muchos años como catedrático.-

Ochoa, Antonio.—XXXI Gobernador del Estado. Fueron sus padres D. José Ochoa y Da. Rosa Carrillo, habiendo nacido en la Ciudad de Culiacán el 12 de abril de 1811. Terminados los estudios primarios pasó a Guadalajara en donde hizo los preparatorios y profesionales, habiéndose recibido de Abogado en México en mayo de 1838 y se distinguió por sus aptitudes y honradez en todas las poblaciones donde ejerció como postulante. Se radicó en el Mineral de Guadalupe y Calvo en 1840, en cuya región su familia tenía ya muchos años, pues había vivido en El Refugio y en San Simón, y desempeñó las funciones de Juez Letrado. En 1841 estuvo encargado del Juzgado de Distrito en el Estado; Prefecto Político en aquel Mineral en 1845 y 1846. Diputado a la Asamblea Departamental y durante la guerra contra los americanos subscribió una cuota de veinte pesos mensuales, como ayuda para los gastos. Secretario de Gobierno durante el efímero Gobierno del señor Sánchez Pareja en el Mineral de Guadalupe y Calvo de abril a mayo de 1847; en 1850 fue electo Diputado al Congreso Local de Sinaloa; en 1852 Diputado Federal por Chihuahua y poco después representó a su Estado natal en el Congreso de la Unión. Asesor Judicial del Cantón Mina en 1856, un año después fue electo Gobernador Constitucional del Estado, habiendo tomado posesión el 9 de agosto de 1857 para el cuatrienio que terminaba el 3 de octubre de 1861. Al ocurrir el golpe de estado del Presidente Comonfort resueltamente desconoció a éste y se sumó a la coalición formada por los Estados del Centra y publicó el decreto por el cual reasumió su soberanía el Estado el 25 de enero de 1858, mientras los Estados no tuvieron un centro de unión de acuerdo con la Constitución Federal. Sometió a la guarnición de la Ciudad de Chihuahua que se había sublevado por el plan de Tacubaya y dispuso la organización de la Guardia Nacional bajo el mando del Lic. y Cnel. José Esteban Coronado, quien después de haber sometido a los tacubayistas de Hidalgo del Parral, avanzó sobre Nazas y Durango y fue a incorporarse al General Degollado. El 31 de mayo de 1858 refrendó en el Mineral de Guadalupe y Calvo la Constitución Local expedida por el Congreso el 19 de abril anterior; durante su gestión abolió las alcabalas; estableció la zona libre en la frontera del Estado y envió nuevos auxilios en hombres y elementos de guerra a los Generales Vidaurri y Zaragoza. Publicó las Leyes de Reforma y a fines de 1859 obtuvo del Congreso una licencia de cuatro meses para separarse del Gobierno, que ya no volvió a ejercer porque en enero del año siguiente le fue aceptada la renuncia. Durante la Intervención Francesa y el Imperio se distinguió por su adhesión al partido republicano y es notable la protesta que firmó en contra de la Monarquía en unión de los demás vecinos de Guadalupe y Calvo. Prestó cinco mil pesos de su peculio al General Gaspar Sánchez Ochoa para que comprara armas y desempeñó la Jefatura Política del Cantón Mina en 1864, 1867 y 1869. Sin haberse adherido al Plan de la Noria recibió y agasajó al General Porfirio Días en su paso por Guadalupe y Calvo en agosto de 1872, y encontrándose vacante la Jefatura Política se encargó a ella por ministerio de ley y restableció el orden público que se había alterado por algunas gavillas rebeldes. Electo nuevamente Gobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio de 1873 a 1877, después de una elección reñidísima en que vencio al Dr. Samaniego por 105 votos, inició su administración el 4 de octubre de 1873. Los actos mas salientes fueron: el establecimiento de la educación obligatoria en el Estado para todos los niños de 7 a 14 años de edad, disposición legislativa que siempre lo honrará, el principio de la construcción de la red telegráfica y el establecimiento de una Lotería para la Beneficiencia Pública. El 2 de junio de 1876 las fuerzas de la guarnición de Chihuahua se sublevaron a favor del Plan de Tuxtepec, se apoderaron de la situación y lo cogieron prisionero, en cuyas condiciones permaneció hasta después del combate de Avalos ganado por los lerdistas el 19 de septiembre, habiendo obtenido su libertad y vuelto al Gobierno, después de haber sufrido atropellos y vejaciones de los tuxtepecanos. El 3 de octubre siguiente se separó del Poder Ejecutivo, con una licencia de tres meses, y en enero de 1877 renunció definitivamente retirándose a la vida privada. En Guadalupe y Calvo dedicó sus actividades muchos años a la minería, habiendo adquirido las minas principales, que en 1878 vendió a la Guadalupe y Calvo Minning Co. Fue electo Diputado a las Legislaturas Locales XI, XII y XIII, aunque a la primera se negó a concurrir por que no quiso reconocer la legalidad del Plan de Tuxtepec y fue desaforado; en 1879 estuvo breve tiempo encargado de la Dirección del Instituto Científico y Literario y en 1880 fue electo Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia que desempeñó poco tiempo por haber preferido el cargo de Diputado. Murió en Chihuahua el 13 de junio de 1883, siendo sentido por todas las clases sociales.-

Ochoa, Gaspar de.—Militar. Nació en Jiménez el 3 de enero de 1790 y comenzó la carrera de las armas a los doce años, como cadete de la compañía presidial de San Buenaventura. Ascendió a alférez de la de San Elizario el 4 de febrero de 1807, después estuvo en las de Janos y Primera Volante, tomó parte en varias expediciones contra los apaches, dirigió la Academia de Soldados en la Villa de Chihuahua para dar instrucción a los "Fernandinos"; se le concedió plaza de teniente de la Compañía de Janos y tuvo el mando de ella. En noviembre de 1814 fue aprehendido en Chihuahua por haber estado inodado en la conspiración de Trespalacios y socios, a favor de la independencia y permaneció trece meses prisionero. Obtuvo su rehabilitación, habiendo sido destinado el presidio del Carrizal, se incorporó a la Sección de Provincias Internas y se le encomendó la jefatura de la guarnición de Ojuelos. Participó en varias acciones de guerra contra los insurgentes, ascendió a Capitán, con el mando de la compañía de Janos, aunque siguió comisionado en el interior y en 1820 se le dio el mando del "Escuadrón de Durango". Secundó el Plan de Iguala en marzo de 1821, habiéndose incorporado a las fuerzas del Coronel Anastasio Bustamante, fue mayor general de la sección de éste, asistió a la ocupación de las plazas de Lagos, Morelia y San Juan del Río, participó en la expedición de Jilotepec y en la toma de San Luis Potosí, se incorporó al general Pedro Celestino Negrete, estuvo en el combate de Nombre de Dios, ascendió a teniente coronel y participó en el asedio de Durango, hasta la capitulación de la plaza. Recibió patente de coronel el 22 de diciembre, fue electo diputado al primer Congreso Nacional Constituyente, reunido en febrero de 1822, apoyó la coronación de Iturbide, después de la disolución del Congreso regresó a Durango y el 6 de marzo de 1823 se pronunció por el plan de Casa Mata. Apoyado por la guarnición se hizo cargo de la Comandancia General de las Provincias de Occidente, que desempeñó hasta el 16 de febrero de 1824 en que la Secretaría de Guerra lo nombró Comandante Militar de las Provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México. Desempeñó este puesto hasta noviembre de 1826 en que se dió nueva organización militar al país; a principios de 1830 secundó el Plan de Jalapa que elevó al general Bustamante a la Presidencia de la República y tomó a su cargo la Comandancia Militar del Estado de Durango. Al año siguiente fue electo Diputado a la Legislatura Local, sostuvo hasta última hora la administración del expresado general Bustamante y el Presidente Múzquiz le expidió patente de general graduado el 11 de diciembre de 1832. Por tercera vez fue Comandante Militar de Durango en 1835, dos años después ocupó un asiento en el Senado de la República, en 1838 fue exonerado del cargo de Senador para que pudiera volver al servicio activo del Ejército; obtuvo la ratificación del grado de General, participó en las operaciones del Departamento de Sinaloa en contra de los federalistas que acaudillaban el general Urrea, volvió a radicarse en la ciudad de Durango, en donde fue propietario de la hacienda del Chorro, y terminó sus días el 10 de marzo de 1839.-

Ochoa, Ignacio Esteban.—Nació en la villa de Aldama en 1808, hizo los estudios profesionales de abogado en la ciudad de Durango y en 1829 vino a establecerse a Chihuahua, con carácter de pasante. El Gobierno del Estado le otorgó fiat de Escribano Público en 1831, que desempeñó sin interrupción durante siete años y volvió a Durango a presentar el examen profesional, que sustentó el 30 de abril de 1838. Fue Juez de Primera Instancia del Distrito de la Capital y Magistrado Interino del Tribunal de Justicia por seis meses en 1839 y regresó al expresado Juzgado. Después tuvo a su cargo la abogacía de pobres, en 1842 pasó al Juzgado de Letras del Distrito Mina, en 1851 desempeñó igual cargo en el Distrito Hidalgo y posteriormente el de Asesor Judicial. Diputado al Congreso Constituyente Local en 1858 y a la I Legislatura; Jefe Político de Hidalgo del Parral en 1860, organizó las fuerzas liberales que, bajo el mando del capitán Octaviano López, fueron derrotadas en Talamantes por Cajén, y en 1862 volvió a ocupar la expresada Jefatura Política.-

Ochoa, Jesús Inocencio.—Nació en Culiacán en 1819. Vivió con sus padres en los minerales del Refugio y San Simón y se contó entre los primeros pobladores de Guadalupe y Calvo a fines de 1835.- Director de la Casa de Moneda de dicho lugar, Jefe Político del Cantón Mina en numerosas ocasiones y Secretario de Gobierno del 5 de noviembre de 1859 a enero de 1860. Protestó en contra del Plan de Tacubaya, después contra el establecimiento de la monarquía; fue Diputado a las Legislaturas Locales III y VIII y Presidente de la tercera comisión encargada de recopilar la documentación relativa a los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio en aquella región. Falleció en Guadalupe y Calvo el 4 de marzo de 1891.-

Ochoa, José Manuel.—Teniente Coronel. Hizo la carrera militar en las compañías presidiales de la Nueva Vizcaya, habiendo sentado plaza como cadete el 28 de mayo de 1778, en 1781 ascendió a alférez, el 24 de junio de 1787 a Teniente, siendo comisionado en la Primera Compañía Volante con sede en Jiménez y a Capitán en 1791, en que tomó la jefatura de la Compañía de San Carlos. Ejecutó una visita a los reales de minas y pueblos de misión de la Baja Tarahumara, habiendo dejado instrucciones para la administración de justicia y arreglo de los archivos; mandó la Tercera Compañía Volante con asiento en San Francisco de Conchos, en 1797 repobló el pueblo de Santa Rosalía (Cd. Camargo) y volvió a Aldama, cuya línea militar mandó muchos años. Con motivo de los sucesos de independencia, el Comandante General de Provincias Internas le dió el mando de una sección de tropas realistas sacadas de las compañías presidiales, voluntarios y una compañía de indios tarahumaras y fue enviado rumbo al Sur a operar en contra de los insurgentes. Expedicionó por los actuales Estados de Durango, Coahuila y Zacatecas, fue Intendente Interino de esta Provincia, sostuvo varias acciones de guerra y regresó a Chihuahua a fin de 1811. Volvió a tomar el mando de la línea militar de Aldama y falleció el 10 de diciembre de 1813.-

Ochoa, Juan José.—Aldamense. Nació en 1799. Diputado a la IV bis Legislatura Local y Jefe Político del Partido de San Gerónimo.-

Ochoa, Pablo.—Nació el 25 de enero de 1855 en el mineral de Guadalupe y Calvo. Hizo los estudios profesionales de abogado en Guadalajara y se graduó el 30 de agosto de 1879. Cuando era estudiante escribió en los periódicos "La Civilización" y "El Derecho" de México y, después de su recepción vino a radicarse a Chihuahua en febrero de 1880. En junio siguiente asumió la Di-

rección del "Periódico Oficial", a cuyo frente estuvo cuatro años; Diputado a las Legislaturas Locales XIII, XIV y XV y al Congreso de la Unión por el Estado de Tlaxcala. Se cuenta entre los poetas chihuahuenses, habiendo publicado numerosas composiciones de mérito y como periodista formó parte del cuerpo de redacción de "El Imparcial", "El Norte" y otros periódicos de su época. Magistrado del Supremo Tribunal en 1891 y por varios años catedrático de Jurisprudencia del del Instituto Científico y Literario. Murió el 13 de mayo de 1892, a consecuencia de la herida que recibió en duelo de manos de don Luis Díaz Couder, que fue originado por un "remitido" que había publicado "El Norte", del cual era director, del que se asegura que era autor don Enrique C. Creel, y le tocó asumir la responsabilidad consiguiente.-

Ochoa, Pedro.—Nació en 1852 en la ciudad de Durango y se graduó de abogado en México el 24 de diciembre de 1878. Vino a Chihuahua con el cargo de Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito y el 15 de diciembre de 1885 pasó a la Dirección del Instituto, que desempeñó hasta enero de 1892.-

Ochoa, Simón de.—Nació en la villa de Santa María de Nograro, Provincia de Alava, el año de 1776. Radicado en la villa de Chihuahua se dedicó a la minería y al comercio, habiendo amasado una regular fortuna. En 1801 obtuvo en propiedad la plaza de Regidor Alférez Real del Ayuntamiento, que desempeñó hasta 1820 y en los años de 1805 y 1816 fue también Alcalde de primer voto del mismo Cabildo. Ministro Tesorero de la Real Hacienda de marzo de 1820 a mayo de 1821, Vocal de la Diputación Provincial de la Nueva Vizcaya en 1822, permaneció en la ciudad de Durango hasta julio de 1823 en que se verificó la separación de las Provincias de Chihuahua y Durango. Electo segundo vocal de la Diputación Provincial de Chihuahua, por ministerio de ley ocupó la Jefatura Política de la misma del 5 de abril al 17 de mayo de 1824, y en seguida fue electo diputado suplente al Congreso Constituyente Local. Se hizo cargo de la dirección de las obras del Santuario de Guadalupe de la ciudad de Chihuahua y contribuyó, de su propio peculio, con la cantidad de trece mil pesos y las terminó totalmente a fines de 1825. Al año siguiente se radicó en la ciudad de México y regresó a su patria al iniciarse las primeras expulsiones de españoles.-

Ochoa, Vicente.—Aldamense. Juez de Primera Instancia de Hidalgo del Parral en 1857, durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales y cayó prisionero de Cajén en la acción de Talamantes. Jefe Político de Hidalgo del Parral en 1864, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno durante la ocupación de la Capital del Estado por los tuxtepecanos en 1876, Diputado a la XII Legislatura Local y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de 1879 a 1881 en que fue desaforado.-

Ochoa y Carrillo, Francisco.—Sinaloense. Vivió muchos años en el mineral de Guadalupe y Calvo, en donde sirvió distintos empleos públicos y fue diputado a la I Legislatura Local. Murió en 1885.

Ochócachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Oficinas Federales de Hacienda.—Se encargan de la recaudación de rentas e impuestos que corresponden a la Federación y dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Existen establecidas con carácter de principales en Chihuahua, Cd. Juárez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Cd. Camargo. Véase Aduanas.-

Oficinas Subalternas de Hacienda.—Dependen de las anteriores y funcionan en Allende, Aquiles Serdán, Batopilas, Balleza, Buenaventura, Cusihuiriachi, Guadalupe y Calvo, Cd. Guerrero, Cd. Jiménez, Meoqui, Madera, Ocampo, Ojinaga, San Francisco del Oro, San Juanito, Santa Bárbara, Saucillo, Temósachi y Villa Ahumada. Véase Agencias del Timbre.-

Oficinas Telefónicas.—De la propiedad del Gobierno del Estado hay servicio telefónico establecido para el público en los siguientes lugares: Villa Aldama y Rancho de Enmedio; VALLE DE ALLENDE, Dorado, Morita, Pueblito de Allende y Talamantes; AQUILES SERDAN y Francisco Portillo; BACHINIVA, Abraham González, El Porvenir y San Juan Bautista; BALLEZA, General Carlos Pacheco, San Cristóbal, La Magdalena y El Vergel; BATOPILAS, Agua Escondida y Cerro Colorado; BOCOYNA, Ciénega de Guacayvo, Creel, San Juanito, Sisoguichi y Sojáhuachi; BUENAVENTURA, Ojo Caliente, El Progreso y Ricardo Flores Magón; CIUDAD CAMARGO y San Miguel; CARICHI, Alamo de Ojos Azules, Baquiachi y Ciénega de Ojos Azules; CASAS GRANDES; VILLA CORONADO e Iturralde; LA CRUZ; CUAUHTEMOC, Los Adobes, Anáhuac, Bustillos, Casa Colorada, Centro Calles, Cuitláhuac, Fabela, Nuevo Horizonte, Colonia Obregón, La Selva, San Diego del Monte y Vista Hermosa; CUSIHURIACHI, El Alto, La Capilla, Cerro Prieto, Los Llanos de San Juan Bautista, La Reforma y Los Remedios; CHIHUAHUA, Colonia Cuauhtémoc, Ciénega de Ortiz, Colonia Zaragoza, Colonia Ocampo, El Charco, Encinillas, Guadalupe, Majalca, Nuevas Delicias, Ojo de Laguna, El Sacramento, El Sauz y Terrazas; CHINIPAS, Agua Caliente, Guadalupe Victoria, Chaichaco, Las Chinacas. Güerogachi, Guerarltirano, El Encino Gordo, Huajipa, La Higuera, La Lobera, Las Tunas, Rancho Montenegro, Loreto, San Agustín, Santa Ana, El Potrero, Milpillas y Palmarejo; CIUDAD DELICIAS; Dr. BELISARIO DOMINGUEZ, Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas y Tutuaca; G A L E A N A; GENERAL TRIAS; GRAN MORELOS, El Aguaje, La Paz y Santa Cruz de Mayo; GUACHOCHI, Cusárare, Norogachi, Rochéachi, Papajichi, Siquirichi y Tónachi; GUADALUPE Y CALVO, Agua Caliente, Ciénega Prieta, La Catedral y Turuachi; GUAZAPARES, Basoriachi, Estación Témoris, Rancho de Santiago y Témoris; CIUDAD GUERRERO, Basúchil, Calera, Estación González, La Junta, Miñaca, Orozco, Pachera, Pedernales, Pichachí, San Miguel, San Pedro, Santo Tomás, El Terrero y Vergel; HIDALGO DEL PARRAL y Zapién; HUEJOTITAN, Jacales y El Pichague; CD. JIMENEZ; V. LOPEZ, Corrales y Salaices: MADERA; MANUEL BENAVIDES; MATACHI; MEOQUI, Colonia Cárdenas y Guadalupe Victoria; MORIS, El Pilar y Santa María, NAMIQUIPA, Cruces, El Molino y El Terrero; NONOAVA y Río Grande; NUEVO CASAS GRANDES; OCAMPO: V. ROSARIO, Juan Mendoza y Valle de Olivos RIVA PALACIO y Caináhuchi, ROSALES y Congregación Ortiz; SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS; SAN FRANCISCO DEL ORO; Santa Bárbara y Los Azules; SATEVO, Babonoyaba, Chamizal, La Joya, San Juan de la Veracruz, San Onofre y Tres Hermanos: SAUCILLO y Estación Concho; EL TULE y Baqueteros; URIQUE, Barranca del Cobre, Cerocahui, Cuiteco, Cieneguita, Churo y Lluvia de Oro; URUACHI; Sáenz de Abajo, Tojíachi, Arechuyvo y La Joya, VALLE DE ZARAGOZA, Velduque, San Felipe y Valerio.. Véase Teléfonos.-

Oficinas Telegráficas.—Están establecidas en territorio del Estado las que a continuación se expresan: Ascensión, Anáhuac, Aquiles Serdán, Cd. Camargo, Allende, Cd. Guerrero, Cd. Juárez, Cuauhtémoc, Chihuahua, Chínipas, Cd. Delicias, Escalón, Guadalupe, Hidalgo del Parral, Janos, Jiménez, La Junta, Madera, Meoqui, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, San Francisco del Oro, Temosachí, Saucillo, Santa Bárbara, Uruachi y Villa Ahumada. Ligadas a las anteriores existen nueve Oficinas telefónicas dependientes de la Federación que funcionan en Matachí, Tejolócachi, Práxedis G. Guerrero, Estación Jiménez, Ojos Calientes y El Porvenir. Además de la red federal, los Ferrocarriles tienen servicio telegráfico en sus respectivas Estaciones para uso exclusivo de los mismos.-

Oficios vendibles.—Durante el período del gobierno colonial recibieron la denominación de éste título, los cargos y empleos que se adjudicaban a los vecinos de los pueblos de españoles, villas y ciudades, mediante remate o iguala con la Real Hacienda. Entre los oficios vendibles se contaban las plazas de regidores, síndicos, ensayadores, escribanos reales, y otros. Hubo caso en que el cargo de Regidor Alférez Real de la villa de Chihuahua se adjudicaran en la cantidad de ocho mil pesos. También se comerciaba con los llamados "Títulos de Castilla", que con mucha frecuencia se adjudicaban a personas de determinada posición económica y social, mediante una regular cantidad de dinero que afluía a la Real Hacienda. Numerosos individuos residentes en Nueva España resultaron nobles por este procedimiento y se dieron casos en que los "Títulos de Castilla" se mandaban en blanco de Madrid, a fin de que los Virreyes los comerciaran.-

Oguayvo.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Oguivo.— Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

O'Horán Miguel.—Militar. En 1912 vino al Estado con el mando del 4o. Regimiento y de una de las Brigadas de la División del Norte a las órdenes del General Huerta a combatir a la rebelión orozquista, habiendo asistido a las batallas de Conejos y Bachimba. Murió en Monterrey el 19 de septiembre de 1912.-

Ojinaga.—Municipio del Distrito Judicial Morelos. Limita al Norte con el Mpio. de Guadalupe y el Estado de Texas, al Este el mismo Estado y el Mpio. de Manuel Benavides; al Sur el Mpio. de Camargo y al Oeste los de Aldama y Coyame. Su extensión superficial mide 7,597 kilómetros cuadrados y su población es de 20.373 habitantes, con un promedio de 2.68 por kilómetro cuadrado, y son 10,509 hombres y 9,864 mujeres. No existe población indígena en su demarcación. Comprende 1 Ciudad, 3 Pueblos, 5 Ejidos, 2 Congregaciones, 4 Rancherías, 2 Comunidades, 6 Colonias, 4 Haciendas, 2 Estaciones y 110 Ranchos, y bajo el punto de vista administrativo las Secciones Municipales de El Mulato, San Antonio, Potrero de Llano, San Juan y Vado de Piedra y 15 Comisarías de Policía. El Municipio se encuentra entre las planicies de los desiertos oriental y septentrional, el río Bravo del Norte que le sirve de límite con Estados Unidos y el Conchos que lo atraviesa en su parte media. Se cuentan varias llanuras semiáridas cubiertas de pastos y monte bajo, limitadas por varias serranías aisladas entre sí, siendo de anotarse las de Pilares, Ventanas, Puerto Frío, Grande, Comeños, Ponce, El Mulato, Ojo Caliente, Cañón de Navarrete, El Pehuis, Matasaguas, La Cruz, La Mula, San José, Puerto del Gato y Las Agujas. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, principalmente en la segunda y las lluvias no pasan de 25 centímetros anuales de precipitación pluvial. La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo, siendo los ríos Bravo del Norte y su afluente el Conchos las principales corrientes, pues los demás son arroyos tributarios de uno u el otro que solo arrastran aguas en los días de lluvias, siendo el de mayor importancia el del Nogal. La economía es agrícola y ganadera. Existen labores agrícolas de importancia en las riberas de los dos ríos, cultivándose maíz, trigo, algodón, frijol y alfalfa y cuenta con ranchos y haciendas ganaderas de importancia.- Hay 3 molinos harineros, 2 de nixtamal, despepitadores, vinatas para destilación de sotol y plantas extractoras de ixtle y de cera de candelilla. No existen minas en explotación; pero se encuentran vigentes dos concesiones para explotación de petróleo y cuenta con 87 casas comerciales. La única vía férrea es el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico que da comunicación al Mpio. con la Ciudad de Chihuahua y con el Estado de Sinaloa, existiendo caminos carreteros que prestan comunicación con los Mpios. colindantes. El primer blanco que pisó la región fue Fray García de San Francisco en el segundo tercio del siglo XVII; el Maese de Ocampo Juan Fernández de Mendoza tomó posesión de estos terrenos en nombre de la Corona de España el 13 de junio de1684, la visitaron después los Misioneros franciscanos de Julimes y quien verificó las primeras fundaciones estables fue el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes en 1715. En 1759 quedó sometida la región al Gobierno de los Presidios Militares, hasta 1824 en que eligió el primer Ayuntamiento y adquirió la categoría de Municipio. Perteneció al Partido de Aldama, después al cantón hasta 1879 en que se creó el Cantón Ojinaga y de 1887 a 1911 al Distrito Morelos. La Cabecera es la ciudad de Ojinaga con 8,752 habitantes situada en la confluencia de los ríos Conchos y Bravo del Norte. Fue fundada el 2 de junio de 1715 por Trasviña y Retes, quien dejó allí a los Misioneros Fr. Gregorio Osorio y Fr. Juan Francisco García, atendiendo la Misión que entonces se llamó San Francisco de la Junta de los Ríos. En 1759 se estableció allí el Presidio del Norte y el decreto de 23 de octubre de 1865 expedido por el Presidente Juárez le dió la categoría de Villa y su nombre actual en honor del General Manuel Ojinaga, Gobernador y Comandante Militar del Estado, muerto por los imperialistas en el pueblo de Arisiachi el 2 de septiembre del citado año. El decreto expedido por la Legislatura Local el 1o. de diciembre de 1948 le concedió el título de ciudad.

Ojinaga.—Acción de guerra librada en octubre de 1872. El Coronel Manuel Maya con fuerzas del Estado pusó sitio al General Manuel Márquez quien mandaba una fuerza porfirista sublevada por el Plan de la Noria y lo obligó a rendirse con toda su gente.-

Ojinaga.—Acción de guerra efectuada en octubre de 1876. El Coronel Fermín Fierro con una sección de tropas lerdistas derrotó en la Villa de Ojinaga en octubre de 1876, a una fuerza tuxtepecana mandada por el Coronel Susano Ortiz, quien cayó prisionero en unión del Lic. José Eligio Muñoz, Manuel G. Vidal y otros jefes y oficiales.-

Ojinaga.—Desastre. El General Salvador R. Mercado, que ejercía el Gobierno del Estado y el mando

de la División del Norte durante el régimen huertista, después de la ocupación de Cd. Juárez por los revolucionarios y de haber perdido sus fuerzas la batalla de Tierra Blanca, con la moral totalmente quebrantada evacuó la ciudad de Chihuahua dirigiéndose a Ojinaga, considerándolo el único punto por donde podía ponerse en comunicación con su Gobierno, pues Torreón se encontraba en poder de la Revolución. La evacuación se ejecutó en los últimos días de noviembre de 1913, habiendo marchado las tropas y multitud de familias de su partido que huían temerosas, en los trenes por la vía del Ferrocarril Kansas City México y Oriente, hasta Estación Márquez que era la terminal. De allí prosiguió por tierra hasta la Villa de Ojinaga, en donde improvisó obras de fortificación y se aprestó a la defensa. Las fuerzas constitucionalistas mandadas de los generales Natera y Ortega no se hicieron esperar, habiendo iniciado el ataque a la plaza el día 1o. de enero de 1914 y fueron rechazados por las tropas de Mercado en los primeros ataques. Esto obligó al General Villa a movilizarse personalmente con mayores refuerzos, habiendo logrado arrollar el día 10 a las tropas huertistas que, a pesar de su desmoralización y la merma de todos sus elementos, resistieron durante 10 días a un enemigo crecido moralmente por sus triunfos. Los soldados huertistas se desbandaron y pasaron el río Bravo del Norte yendo a entregarse a las autoridades militares de Presidio, Texas. Solo el General Caraveo que mandaba algunas tropas irregulares, se negó a entregarse y siguió río abajo en dirección al Estado de Coahuila en donde se presentó a las autoridades huertistas. Generales, Jefes, Oficiales y soldados fueron internados en los fuertes Bliss y Wingate. Mercado atribuyó el fracaso de Ojinaga a los Generales Castro y Flores Alatorre. Con este triunfo todo el Estado de Chihuahua quedó en poder de la Revolución.-

Ojinaga, Encarnación.— Chihuahuense. Principió a servir en 1851 como Cabo en las fuerzas del Estado. Oficial a las órdenes del General Coronado durante la Guerra de Reforma, lo acompañó en su expedición al interior del país y fue de los Juramentados, habiendo regresado a Chihuahua después de la muerte de su jefe. Al iniciarse la guerra de Intervención y el Imperio se alistó en la Guardia Nacional y fue electo Capitán del Batallón 1o. de Chihuahua, estuvo en la defensa de la Ciudad de Puebla de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero de los franceses, se evadió y volvió a tomar las armas, habiendo figurado en la División de Operaciones a las órdenes del General Negrete. Después que el Gobierno Nacional marchó a Paso del Norte, al salir también el Gobernador Ojinaga rumbo a C. Guerrero, lo dejó con 80 hombres cuidando el orden en la Ciudad de Chihuahua mientras se aproximaban las avanzadas francesas y el 10 de agosto de 1865 fue muerto en los portales de Hidalgo por un núcleo de hombres armados por el comercio, bajo mando de D. Domingo Leguinazábal., so pretexto de que pretendía saquear la población.—

Ojinaga, Gregorio. Presbítero. Cura Párroco de Jiménez de 1845 a 1853. Acompañó rumbo al interior al General Coronado figurando como Capellán de sus fuerzas y fue uno de los Juramentados. En 1864 empuñó las armas para combatir a los franceses y sus aliados, alcanzó el grado de Mayor y el General Patoni lo autorizó para levantar una guerrilla. Cura Párroco de C. Camargo en los años 1880 a 1882.—

Ojinaga, Jesús G. Nació en Villa Coronado en 1825 y era hermano del General. Se radicó en la Ciudad de Chihuahua en 1843 y durante varios años desempeñó la Administración Principal de Correos, en cuyo desempeño se encontraba cuando murió el 23 de abril de 1859. El Gobernador Ochoa presidió el sepelio y el Periódico Oficial del Estado hizo grandes elogios de su aptitud, capacidad y honradez.—

Ojinaga, Manuel. XXXVI Gobernador del Estado. Nació en la Hacienda de las Garzas, Mpio. de La Cruz, el 8 de abril de 1833 y fueron sus padres D. Bruno Ojinaga y Da. Isabel Castañeda. Recibió la educación primaria en Valle de Allende, de donde vino a Chihuahua en 1851 y a la vez que estudiaba en el Instituto, fue empleado en la Contaduría Mayor de Hacienda. Después ingresó al Colegio de Minería de México en donde hizo la carrera de Ingeniero de Minas y Ensayador, con muchas penalidades, pues hasta el tercer año pudo obtener una beca y se graduó en 1861. Se radicó en Hidalgo del Parral, habiendo sido nombrado Jefe de la Oficina de Ensaye por el Gobierno Local; al estallar la guerra en contra de la Intervención y el Imperio, tomó parte en la organización de la Sociedad Filantrópica que tenía por objeto levantar el espíritu público de los habitantes del Estado en contra de los invasores y de la Monarquía. Subscribió una cuota mensual de ocho pesos para gastos de guerra y ofreció sus servicios personales en el momento en que se le llamara a filas y en enero de 1864, en unión de otros parralenses, se dirigió al Gobierno pidiendo que se hiciera uso del derecho de represalias para con los franceses. Poco después se alistó en la Guardia Nacional, fue electo Teniente Coronel y se le dió el mando de un Batallón, que con el nombre de "1o. de Chihuahua" substituyó al que había desaparecido en Puebla. Acompañó al General Patoni con su Cuerpo cuando regresó a Durango y asistió a los combates de Menores y La Majoma, habiéndose distinguido por su valor. Dió una carga a la bayoneta en contra de los franceses y rechazó a su infantería; pero en esos momentos vió comprometida la artillería mexicana, habiendo contramarchado para protegerla. Al efectuar este movimiento fue flanqueado por los invasores, quienes cogieron a dos Compañías de su Batallón y tuvo que retirarse rumbo al Norte. Llegó a Hidalgo del Parral con 80 soldados y varios Oficiales, habiendo procedido rápidamente a reorganizarlo; el 22 de noviembre se batió nuevamente con los invasores en la Hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, que fue en donde se quemaron los primeros cartuchos en jurisdicción del Estado contra los franceses; ascendió a Coronel y formó con su Batallón en la División de Operaciones a las órdenes del General Negrete. Después de la retirada de Matamoros y del combate de La Angostura, la División regresó al Estado, habiendo hecho a pie la travesía por el desierto de Jaco, compartiendo con sus soldados todas las penalidades. El 4 de agosto de 1865 el Presidente Juárez lo nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado y Jefe de todas las tropas que operaban en su jurisdicción, al mismo tiempo que le confirió el ascensó a General de Brigada y lo invistió de facultades amplísimas en todos los Ramos, acordadas en junta de Ministros. Al día siguiente expidió un patriótico manifiesto dirigido a los chihuahuenses, que

lo cerró con estas palabras: "A las armas hijos de Chihuahua. Que nuestro último aliento sea para exclamar: Viva la Independencia Nacional". El día 7 expidió un decreto imponiendo penas severas a todos los que se aprovecharen de las circunstancias anormales de la guerra para cometer abusos y atropellos y al aproximarse las fuerzas francesas a la Ciudad de Chihuahua la abandonó el 10, después de haber ordenado que cesaran todas las autoridades constitucionales en el momento de la invasión. Tomó el camino de General Trías, Cusihuiriachi y Cerro Prieto y fue a establecer el gobierno el día 20 en C. Guerrero. Allí fue informado de la sublevación de los vecinos de los pueblos del Norte del Cantón a favor del Imperio; pretendió hacerlos volver a la obediencia por medio de la persuación, sin haberlo logrado porque el Presidente Municipal de Temósachi no obedeció sus órdenes. Entonces envió una sección de tropas al mando del Teniente Coronel Platón Sánchez con órdenes discretas y convenientes para someterlos; pero la traición y el desaliento habían cundido en las filas republicanas y Sánchez cayó en una emboscada, los soldados se desbandaron a los primeros disparos y fue desarmado y cogido prisionero con todos sus Oficiales en las inmediaciones de Temósachi. Los imperialistas se movilizaron sobre C. Guerrero en persecución del Gobernador; pero éste salió el día 1o. de septiembre en dirección al Mineral de Ocampo, por el camino de Arísiachi y pernoctó en este pueblo con su Estado Mayor, los restos del 3er. Batallón que mandaba el Cnel. Armendáriz y los empleados civiles que acompañaban al Gobierno. El día 2 en la mañana se encontraba almorzando en casa de uno de los vecinos, cuando le llegó aviso de que el enemigo se aproximaba en su seguimiento. Se dirigió violentamente al cuartel y en el camino lo detuvieron cuatro soldados imperialistas intimándole rendición, habiéndoles contestado: "No me rindo traidores". Al mismo tiempo hizo uso de su pistola dando muerte a tres de sus agresores e hiriendo al otro; pero en esos momentos llegó el Teniente Carmen Mendoza con otros tres hombres quien le dio un balazo en el estómago, de cuyas consecuencias murió dos horas después, pronunciando las siguientes palabras: "Todo se ha perdido. Con mi muerte la causa nacional va a sufrir bastante". Su cadáver fue sepultado por los mismos imperialistas en el cementerio de Santo Tomás; de allí fueron trasladados sus restos a C. Guerrero en 1869, después depositados definitivamente en el Panteón de la Regla de la Ciudad de Chihuahua el 2 de diciembre de 1874 y allí se perdieron cuando éste fue arrasado durante la Administración Municipal del Ing. Esteban Uranga. Tiene dos estatuas: una en la Ciudad de Chihuahua en la Plazuela Ojinaga y otro en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.—

Ojito. Hacienda del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Diego, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 6. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 7. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 8. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.— 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 10. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 11. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Galeana.— 12. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 13. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.— 14. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 15. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 16. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 17. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.— 18. Véase Guadalupe Victoria.—

Ojito de Arisiachi. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ojito de Gallego. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Ojito del Corral. Rancho de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Ojito de San Pedro. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Ojitos. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.— 3. Rancho del Mpio. y Dto.. Jud. Camargo.— 4. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 5. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 7. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Hidalgo.—

Ojitos. Serranía situada en la parte meridional del Mpio. de Bocoyna, siendo una de las mas elevadas de la región.—

Ojitos. Acción de guerra librada el 31 de julio de 1912. El General Agustín Sanginés con una columna de tropas del Gobierno derrotó en la Hacienda de Ojitos, Mpio. de Janos, a una fuerza de sublevados orozquistas que comandaba el General José Inés Salazar. En este combate el Teniente Coronel Alvaro Obregón recibió su bautismo de fuego, habiendo mandado las infanterías.—

Ojitos de Aguirre. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Ojo (El). Estación del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Saucillo. Dto. Jud. Camargo.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Ojo Blanco. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.—

Ojo Caliente.—Colonia Agrícola del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Galeana.- Estos terrenos fueron denunciados en 1674 por José Mejía.- 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 4. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.- 7. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 7. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ojo Caliente de Abajo.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Ojo Caliente de Arriba.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Ojo Caliente de Santa Rosa.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo de Agua.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Barrio del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.- 5. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ojo de Agua Caliente.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ojo de Almoloya.—Rancho del Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Ojo de Arrey.— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de Arriba.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ojo de Baños.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Ojo Carbajaleño.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de Enmedio.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo de Federico.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de Laguna.—Estación de la Sec. Mpal de Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Ojo de Piedra.—Rancho del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de San Antonio.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo de Santiago.—Rancho del Municipio de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo de Buey.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ojo del Camino.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud Galeana.-

Ojo del Carrizal.—Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo del Coyote.—Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ojo del Jabalí.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Ojo del Mezquite.—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Galeana.-

Ojo del Obispo.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ojo del Puerco.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de la Casa.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo de la Canoa.— Rancho del Mpio de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ojo de la Morita.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Ojo de la Piedra.—Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo de la Punta.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos. -

Ojo de la Yegua.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Ojo de Nazario.—Acción de guerra librada el 20 de julio de 1876 en el punto citado, jurisdicción de la Hacienda de Encinillas. El Mayor Juan Mata Ortiz con 46 hombres de la Guardia Nacional del Cantón Galeana derrotó a una partida de 85 tuxtepecanos que mandaba el Comandante Crescencio Hernández. Este iba destacado a Paso del Norte a recoger una partida de armamento y al ser derrotado dejó 2 muertos sobre el campo y perdió 42 prisioneros y un número proporcionado de armas y caballos.-

Ojo Frío.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Ojo Hediondo.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo Solo.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Ojo Terraceño.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Ojo Terreño.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Ojos (Los).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Ojo de Santa María.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Ojos Azules.—Ejido del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Baquiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ojos Calientes.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Ojos Cercados.—Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Ojuelo.—Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Ojuelos.— Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Olas Altas.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Oliva, Alonso de la.— Misionero franciscano. Tomó el habito de esta orden en el Colegio de Nombre de Dios, Durango, y fue el primer evangelizador que se estableció fijamente entre la tribu de los conchos, habiendo fundado en 1604 la Misión de San Francisco de Conchos. Falleció en México en 1612.-

Olivares, Francisco Gabriel de.—Vigésimo primero Obispo de Durango. Nació en Jaloira, España, en 1737. Había sido Canónigo Magistral de la Catedral de Badajoz, Consejero de la Corte Española y Rector de la Universidad de Alcalá, cuando vino a la Ciudad de Durango con el Sr. Obispo Tamarón y Romeral, en cuya época fue Dean del Cabildo Eclesiástico y Examinador y en 1768 Vicario Capitular de la Diócesis. Nuevamente fue Vicario y Gobernador de la mitra en tiempos del Señor Maearuya. Pasó en 1786 a Chiapas como Obispo de aquella Mitra y fue promovido mas tarde al Obispado de Durango, habiendo tomado posesión el 29 de mayo de 1796. Condescendió con el Brigadier Salcedo, trasmitiendo todas sus facultades al Canónigo Fernández Valentín para que pudiera ejecutarse la degradación del Cura Hidalgo; pero se negó a hacerlo igualmente con el padre Balleza y otros clérigos y religiosos que se encontraban prisioneros en Durango y habían sido sentenciados a muerte por el Gobernador Bonavía. También envió un correo extraordinario a España intercediendo por la vida del Cura Hidalgo. Falleció en Durango el 26 de febrero de 1812, cuando estaba propuesto para el Arzobispado de Toledo.-

Olivares, Pedro.—XVIII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México en 1787, habiendo sido sus padres D. Julián Olivares y Da. Ricarda Nájera. En 1815 servía en el Ramo de Hacienda y en 1821 era Proveedor de una División de Operaciones de las fuerzas realistas, habiéndose separado de dichos puestos para incorporarse al Ejército Trigarante. En 1823 quedó cesante como Proveedor y pasó comisionado en el Ramo de Hacienda. A propuesta en terna de la Diputación Provincial de Chihuahua y sin haber precisado de quien partió la recomendación, pues jamás había residido en el Estado, la Secretaría de Hacienda lo nombró Administrador de Rentas Unidas en la Ciudad de Chihuahua, habiendo tomado posesión el 1o. de junio de 1824, y desempeñó este empleo hasta el 31 de agosto de 1825 en que se creó la Administración General de Rentas. Al quedar cesante se le comisionó como Comisario General y encargado de recaudar las Alca-

balas. sobre efectos extranjeros y tramitación de cuentas que no se rendían desde 1819. Después se estableció como comerciante y en Chihuahua pasó el resto de su vida. En 1827 fue Presidente de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta; en 1828 Vocal de la Junta de Sanidad y Jefe Político del Partido de la Capital y en junio del mismo año pasó al Tribunal de Justicia como Magistrado Interino, habiendo desempeñado estas funciones por un período de un año. Electo Diputado a la IV bis Legislatura Local en 1833, al año siguiente fue nombrado Tesorero General del Estado al crearse esta Oficina, al frente de la que permaneció dos años y al mismo tiempo fue Vocal del Consejo de Estado. En 1835 subscribió una cuota voluntaria de setecientos pesos para los gastos de guerra en contra de los apaches y comanches y fue Vocal de las Juntas Departamentales en los años de 1839 a 1843, habiéndose encargado por primera vez del Poder Ejecutivo, por ministerio de la ley, del 20 de mayo al 6 de julio de 1840. Después ayudó con trescientos pesos para los gastos de la Brigada que el General Monterde llevó en auxilio del Territorio de Nuevo México amagado por los texanos; fue Diputado a las Asambleas Departamentales I y II y como Vocal mas antiguo se encargó por segunda vez del Gobierno del Estado del 21 de junio al 24 de agosto de 1845, al triunfo del movimiento popular que derrocó al Gobernador Zuloaga. Presidió la Comisión de Educación Pública instalada a fines del mismo año como centro coordinador de todos los planteles educativos establecidos hasta entonces y a fines de 1846 fue electo Diputado al Congreso Constituyente Local. Protestó en contra de la invasión angloamericana y en 1849 desempeñó otra vez las funciones de Magistrado. En seguida ocupó la Tesorería General del Estado y fue electo Diputado a la II Legislatura Local, cargo que desempeñaba al morir el 22 de abril de 1852.-

Olivares, Pedro.—Nació en Chihuahua en 1828. Después de haber sido Juez Menor en Chihuahua desde 1855 y Vocal del Consejo de Estado en 1856, figuró en la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya. El Lic. Bárcenas, designado para dicho cargo, lo nombró Consejero de Gobierno y en seguida Jefe Político de la Capital. Durante la ocupación de la Capital por los franceses fungió de Prefecto Municipal. Murió en 1892.-

Olivas, Pedro S.—LXXXIII Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral en 1858, habiendo hecho sus estudios de Abogado en la Ciudad de Durango. Fue Juez Letrado en varios Distritos Judiciales; Magistrado del Supremo Tribunal en 1913; Juez Instructor Militar durante el régimen villista; Procurador General de Justicia en el Gobierno del General Enríquez, a quien substituyó como Gobernador Interino durante una licencia del 2 al 17 de diciembre de 1921. Secretario General de Gobierno de marzo al 4 de octubre de 1924, en que pasó a ocupar la Magistratura en el Supremo Tribunal, puesto que desempeñaba cuando murió el 8 de junio de 1925.-

Olivos.—Sección Municipal del Municipio de Rosario. Comprende 1 Pueblo y 19 Ranchos y tuvo categoría de Municipio desde 1820 hasta diciembre de 1941. La Cabecera es el pueblo de Olivos, llamado también Valle de Olivos, con 1,109 habitantes. Fue fundado en 1680 por los Misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de San José de los Olivos, y se llamó también Ciénega de los Olivos.-

Olmedo, Juan Francisco.—Sacerdote. Tomó parte en el movimiento de independencia en septiembre de 1810 y habiendo caído prisionero en Acatita de Baján, se le condujo a la ciudad de Durango en unión de otros clérigos y religiosos, siendo sentenciado a muerte y fusilado por orden del Gobernador Bonavía en la Hacienda de San Juan de Dios en julio de 1812. Antes el Sr. Obispo Olivares se había negado a degradarlos; pero Bonavía encontró la manera de lograr sus propósitos ordenando que los fusilaran sin sus vestiduras sacerdotales, de las cuales fueron despojados.-

Olote.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Olvido (El).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

O, Manuel de la.—Chihuahuense. Diputado a la XVII Legislatura Local.-

O, Tiburcio de la.—Nació en la Cd. de Chihuahua en 1827. Jefe Político del Cantón Rosales en 1856. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales a las órdenes del General Coronado, quien en mayo de 1858 lo dejó en Hidalgo del Parral como Jefe Político del Cantón. En septiembre vino a la Ciudad de Chihuahua con igual carácter, en cuyo desempeño permaneció hasta el 8 de noviembre en que regresó a Hidalgo del Parral, previamente nombrado Jefe Político y Comandante Militar del Cantón Hidalgo.- Secretario Interino de Gobierno en 1860, acompañó al Gobernador Muñoz a Paso del Norte al ejecutarse la segunda invasión de Cajén y de septiembre siguiente a marzo de 1861 se hizo cargo de la Oficialía Mayor del Gobierno. Al triunfo de la República se radicó nuevamente en Hidalgo del Parral y falleció el 12 de noviembre de 1875.-

Omachiqui.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ombligo (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Onaros.—Rancho de Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Once (El).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Onofre Peña.—Rancho del Municipio de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Oñate.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

Oñate, Juan de.—Capitán español Era hijo del conquistador Cristóbal del mismo apellido. En 1583 descubrió las minas de San Luis Potosí y en 1595, encontrándose radicado en Zacatecas, fue comisionado por el Virrey Conde de Monterrey, para emprender la conquista de las tierras de Nuevo México, nombrándolo Adelantado. Por medio de acta levantada el 30 de abril de 1598 en la margen izquierda del río Bravo del Norte, tomó posesión de esos terrenos en nombre de la Corona Española, en el punto en donde hoy se levanta Ciudad Juárez.-

Oñate, Valentín.—Militar. Nació en México en 1846. Principió la carrera militar como soldado del Cuerpo "Lanceros de Tlaxcala" en 1859, habiendo servido en las filas liberales durante las Guerras de Reforma e Intervención. Después de haberse batido en La Majoma con los franceses, vino al Estado como Sargento 1o. del 5o. Cuerpo Rural. Combatió con los invasores en la Hacienda de Guadalupe, cayó prisionero, fue fusilado y sobrevivió a su fusilamiento a pesar de las cinco heridas que recibió. Ascendió a Alférez a principios de 1865, pasando a "Lanceros de Durango", expedicionó por Guadalupe y Cal-

vo y Morelos a las órdenes del General Villagra y asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Marchó al interior en la 2a. Brigada de Chihuahua que mandaba el General Aranda, habiendo asistido al Sitio de Querétaro, a los combates de Texcoco y San Lorenzo y al sitio de la Ciudad de México. A principios de 1876 era Capitán y volvió al Estado en el 12o. Regimiento de Caballería a las órdenes del Cnel. Peralta, habiéndose batido con los tuxtepecanos en Río Florido, Camargo y Avalos. Su comportamiento en este último, en el que se dió una carga al sable, que decidió la acción le valió el ascenso a Comandante de Escuadrón y en seguida evitó que Machorro fusilara a 20 oficiales tuxtepecanos prisioneros. Sostuvo a la administración lerdista hasta febrero de 1877; obtuvo patente de retiro y mas tarde volvió a servir en las Colonias Militares del Estado. Pasó a la Gendarmería Fiscal hasta el 22 de febrero de 1886 en que obtuvo su retiro del Ejército. Radicado en Cd. Juárez fue Jefe Político del Distrito Bravos durante la administración del Coronel Ahumada, con quien marchó en 1903 al Estado de Jalisco. Murió en Cd. Guzmán, siendo Jefe Político, el 29 de octubre de 1908.-

Opatas.—En octubre de 1820 una partida de indios ópatas procedentes de la Provincia de Sonora llegaron al Mineral de Palmarejo; atemorizaron al Subdelegado Real y en seguida se dirigieron al pueblo de Chínipas en busca del Alcabalero, a quien no encontraron. Faltaron al respeto al Misionero Fr. Miguel Tellechea y trataron de solivantar a los tarahumaras a fin de que se sublevaran en contra de las autoridades ,asegurándoles que pronto volverían en mayor número. Se regresaron a Sonora llevándose algunas bestias y otros objetos, sin que las autoridades hubieren tratado de contrarrestar su acción en alguna forma, excepto el Misionero, quien desde luego tomó contacto con los tarahumaras a fin de que permanecieran quietos. Véase Invasión de Opatas.-

Oquimova.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Orbaneja, Antonio de.—El y su esposa se titulaban "Conquistadores y primeros pobladores de Santa Bárbara y Valle de San Bartolomé", lo que quiere decir que fueron de los primeros españoles que se establecieron en el territorio que hoy forma el Estado de Chihuahua.-

Oquiriachi.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Orcasitas, Mariano.— XIII Gobernador del Estado. Nació en la Villa de Chihuahua el 13 de octubre de 1780, habiendo sido sus progenitores D. Ramón Horcasitas y Da. Margarita Santacruz. Escribo esta nota como él escribía su apellido, con la aclaración de que sus descendientes lo modificaron después y lo escriben con "H". Desde su juventud trabajó con D. Simón de Ochoa, ascendió hasta desempeñar el empleo de Cajero; fue Depositario del fondo de propios del Mpio. de Chihuahua en los años de 1812 a 1819; Síndico del Ayuntamiento en 1813; Alcalde de 2o. Voto en 1816 y de 1er. Voto en 1819, habiendo desempeñado a la vez las funciones de Subdelegado Real con carácter de interino.- Nuevamente fue electo Alcalde de 1er. Voto para el año de 1821 habiendo asistido a la junta de todas las autoridades en la que el 24 de agosto se acordó jurar la independencia de acuerdo con el Plan de Iguala. Por tercera vez fue electo Alcalde de 1er. Voto en 1823 y acatando una orden del Ministerio de Relaciones el 11 de Agosto se hizo cargo de la Jefatura Política de la naciente Provincia de Chihuahua, habiendo sido por lo mismo, la primera autoridad de Chihuahua como entidad separada de Durango. Convocó a elecciones de Diputación Provincial que se instaló el día 4 de octubre siguiente, día de San Francisco de Asís, patrono de la Ciudad desde la época de su fundación; fecha que después quedó fijada para la recepción de los Gobernadores Constitucionales. Ejerció el mando de la Provincia hasta el 19 de noviembre de 1823 en que pasó a ocupar su asiento como Diputado. En diciembre fue electo Capitán de la Milicia Cívica y fue mayordomo de la Junta de Fábricas que se encargó de la conclusión de las obras de Catedral. El 8 de septiembre de 1824 ocupó un asiento en el Congreso Constituyente que expidió la primera Constitución Local y las demás leyes reglamentarias que normaron el funcionamiento del naciente Estado de Chihuahua; en marzo de 1826 fue nombrado Vocal del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas; nuevamente fue electo Diputado a la I Legislatura Local y vendió 138 volúmenes de su biblioteca privada para la fundación de la primera Biblioteca Pública que existió en Chihuahua, que fue la del Congreso. Electo Senador por el Estado al Congreso de la Unión marchó a México en enero de 1827; contribuyó para el mejoramiento de la Imprenta del Gobierno y de la citada Biblioteca; por tercera vez fue electo Diputado Local en 1832; dos años después Diputado Federal y en 1836 Senador. En 1837 fue designado Vocal de la Junta Departamental durante el centralismo, con cuyo carácter estuvo encargado del Gobierno del 3 al 16 de octubre de 1838. Tres casos revelan su modo de ser: recibió ciento treinta mil pesos en plata quintada de D. Juan Alvarez para mandarlas acuñar en la Casa de Moneda de México y cuando fueron regresados, faltaban treinta tres mil pesos que habían sido substraídos en el camino, habiendo otorgado hipoteca sobre sus bienes por dicha cantidad faltante. Por su cuenta estableció a sus padres, que estaban muy avanzados de edad, un pequeño comercio a efecto de que pudieran pasar tranquilos sus últimos años y, al sentirse enfermo de gravedad, pidió que se le sepultara con el hábito de San Francisco, sin caja, ni ataúd. Murió en Chihuahua el 12 de enero de 1839 y fue sepultado en el cementerio de la Iglesia Parroquial.-

Ordóñez de la Concha, Pedro.—Alcalde Mayor de San Pedro de Batopilas y su jurisdicción. Expidió un célebre bando de policía en abril de 1780, cuya cláusula 4a. decía: "Que ningún indio ni hombre de color quebrado sea osado alzar la mano en contra de ningún español ni gente decente, pena de cincuenta azotes y treinta días de cárcel". Muchos años se dedicó a la minería en la expresada región.-

Orellana Nogueras, Manuel.—General. Potosino. Se alistó en el Ejército el 13 de marzo de 1858, habiendo militado en las filas liberales durante la Reforma y la Intervención Francesa. En el sitio de Querétaro mandó el 1er. Regimiento de San Luis Potosí y en 1871 y 1876 se pronunció a favor del General Díaz por los planes de La Noria y Tuxtepec, habiéndose amnistiado en Chihuahua después de la muerte de Juárez. Figuró posteriormente en el Ejército hasta su muerte ocurrida en 1906.-

Organos (Los).—Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho de la Sec.

Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Orientales.—Hacienda del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Orihuelas.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Orilla de las Mesas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Orihuísachi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Orio y Zubiate, José.—Natural del Valle de Leñiz y Villa de Escorriaga, Guizúzcoa. Vivió en Hidalgo del Parral y con grado de Capitán mandó una sección de tropas en los años de 1680 a 1694 con la que hizo la campaña en contra de las tribus sublevadas en el Norte de Nueva Vizcaya. Fue Alcalde Mayor de Tacupeto y después del Mineral de San Ildefonso de Ostimuri, en donde se dedicó a la minería, trasladándose después a Nacozari en las mismas actividades. Encontrándose en Ostimuri cooperó con los Generales Rezábal y Retana a someter a los tarahumaras sublevados en 1697. Se radicó en San Francisco de Cuéllar (Chihuahua) el año de 1713, dedicándose a la minería, de junio a agosto de 1718 fue Alcalde Mayor y, al ser erigido el Real en Villa con el nombre de San Felipe, presidió el primer Ayuntamiento como Alcalde de 1er. Voto, habiendo desempeñado este cargo del 21 de diciembre de 1718 al 31 de diciembre de 1719. Obtuvo el grado de General, fue Alguacil del Santo Oficio de la Inquisición y contribuyó con cincuenta y cuatro mil pesos para la construcción del Colegio de Jesuitas. Obtuvo el empleo de Corregidor de Chihuahua el 5 de abril de 1720, habiendo sido a la vez Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 27 de junio de 1723, y fue sepultado en el templo de la Compañía de Jesús, para cuyas obras dejó diez mil pesos mas en su testamento.-

Orión.—Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Orisivo.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Ornelas.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Ornelas, Sérvulo.— Chihuahuense. Fue Catedrático de Física en el Instituto desde 1849 y tres años después obtuvo el título de Abogado. Juez de Letras del Distrito Mina de 1853 a 1859, protestó en contra del Plan de Tacubaya. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1859 y 1863; Asesor Judicial del Distrito Camargo, perteneció al partido republicano y nuevamente fue Magistrado en 1875 y 1877.-

Orocoroyvo.—Pueblo del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Orocoroyvo.— Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en la cordillera de Guasachí y se une a la corriente principal en la barranca de Semuina.-

Orogüina.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Orogüérachi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Orogüérachi.—Nombre que toman los ríos de Oteros y Charuyvo al unirse en el Rancho de Orogüérachi, Mpio. de Uruachi. Propiamente es la corriente superior del río de Chínipas.-

Oronoz, Luis G.—Chihuahuense. Ingresó al Colegio Franciscano de Guadalupe de Zacatecas, en donde era corista cuando estalló la guerra de independencia. A la entrada del Jefe insurgente Iriarte a Zacatecas se unió a éste abandonando el convento y marchó a San Luis Potosí; regresó a Zacatecas cuando llegaron allí los primeros Caudillos después de la derrota de Puente de Calderón y se le otorgó el grado de Teniente Coronel. Se batió con los realistas en Calera; en febrero de 1811 apareció nuevamente en jurisdicción de San Luis Potosí y poco después fue aprehendido por las fuerzas chihuahuenses que mandaba el Teniente Coronel Ochoa, habiendo logrado que éste lo indultara y que Calleja le confirmara esta gracia. Regresó a su Convento; pero poco después fue aprehendido por gestiones del Provincial de su Orden en San Luis Potosí, bajo los cargos de apostasía y haber cometido otros excesos en el tiempo que había andado en armas. Fue llevado a dicha ciudad en donde se le retuvo preso; la Junta de Seguridad Pública le condenó a la pena de muerte, que le fue permutada por la de diez años de presidio en un convento de La Habana. Sufrió mil penalidades y miserias, vivía engrillado y recibía dos reales diarios para su sustento, hasta que exasperado por esta situación publicó un manifiesto quejándose con energía de los abusos y atropellos que cometían las autoridades con él y otros reos de infidencia y expresando que no estaba lejano el día de su liberación. El Virrey de México consideró sedicioso y criminal el citado manifiesto y se dirigió en este sentido al Gobernador de La Habana, quien ordenó que el Padre Oronoz fuera enviado a Europa a cumplir su condena, con prohibición absoluta de volver a México. Fue internado en uno de los conventos de Barcelona, en donde tiempo después dió a la publicidad otro manifiesto atacando duramente a los Virreyes Calleja y Apodaca de déspotas y sanguinarios y proclamando los fueros de la libertad tanto para españoles como para mexicanos. Fue libertado al restablecerse el régimen constitucional en España y regresó a su Colegio de Guadalupe de Zacatecas, en donde vivía todavía en 1825.-

Oros, Abraham.— Nació en Ocampo en 1846. Tomó parte en el movimiento revolucionario de 1910, habiendo figurado con grado de Capitán, y fue nombrado Jefe Político de Cd. Guerrero al caer esta plaza en poder de los sublevados en diciembre del citado año. Se le atribuye haber ordenado la ejecución del exjefe Político D. Urbano Zea, que estaba amparado por la capitulación. Véase Basúchil-Ejecuciones. Murió en Cd. Guerrero el 18 de junio de 1911.-

Orozco.—Sección Municipal del Municipio de Guerrero. Comprende 1 Pueblo, 1 Mineral y 7 Ranchos. La Cabecera es el pueblo de Orozco con 1,095 habitantes. Se llamaba Labor de San Isidro cuyas tierras cultivaban los indios del pueblo Papigochi, hasta 1806 en que las mismas fueron denunciadas por José Acosta. Su nombre actual se le dió en noviembre de 1934 por el General Pascual Orozco (H) que nació en un Rancho inmediato y allí vivió la mayor parte de su vida.-

Orozco, Diego de.—Misionero Jesuita. Natural de Plascencia, Extremadura. Ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 15 años en el Colegio de Salamanca y, apenas ordenado, vino a América, siendo destinado a evangelizar la tribu de los tepehuanes. Fue muerto por éstos en la sublevación de noviembre de 1616 en el templo de Santiago Papasquiaro, cuya Misión ten.a a su ciudado.-

Orozco E., Fernando.—XCI Gobernador del Estado. Nació en Santo Tomás en 1886. Muchos años se dedicó a la compra y venta de ganados, hasta 1926 en que se metió a la política, habiendo figurado como Presidente del Partido liberal Progresista Chihuahuense, organizado para dirigir la oposición al Gobierno del Coro-

nel Almeida, y fue uno de los directores del golpe a mano armada con que fue depuesto. La renuncia de Mascareñas el 8 de mayo de 1927 determinó su nombramiento de Gobernador Interino del Estado y el 18 del mismo mes, en que se declaró la falta absoluta del Constitucional, fue nombrado Substituto por el Congreso Local para el período que expiraba el 4 de octubre de 1928. Ejecutó con entusiasmo las obras de construcción del edificio del Instituto iniciadas por su antecesor, logrando terminarlas totalmente antes de entregar el poder y las de abastecimiento de agua potable de la Ciudad de Chihuahua en las que gastó mas de cuatrocientos mil pesos que no pudo terminar. Patrocinó el primer Congreso Estudiantil Chihuahuense y la impresión de diversas obras históricas y litefusión de la cultura popular que hacía muchos años no se realizaba en el Estado. En marzo de 1929 se distanció de su protector y amigo el General Marcelo Caraveo y no logró figurar otra vez con éxito en la política. Murió repentinamente en Chihuahua el 4 de diciembre de 1945.-

Orozco, Ignacio.—Coronel y Abogado. Nació en Cd. Guerrero en 1814. Jefe Político del Cantón Guerrero en 1850 y 1853; Diputado Suplente al Congreso Constituyente Local en 1857; al año siguiente se alistó en la Guardia Nacional, obtuvo el grado de Teniente Coronel y figuró como 2o. en Jefe del General Coronado. Hizo con éste la campaña del interior y regresó al Estado a principios de 1859 en que ya obtenía el despacho de Coronel. Fue Administrador General de Rentas en Durango y uno de los Juramentados. En abril de 1859 fue comisionado por el Gobernador Ochoa con el mando de una columna para combatir a los sublevados por el Plan de Corralitos encabezados por Zuloaga y Bárcenas, habiéndolos obligado a someterse por los Convenios de la Hacienda del Carmen; pero éstos fueron desaprobados por el Gobierno porque se había salido de las instrucciones que se le dieron por escrito y se le mandó enjuiciar. Encontrándose libre bajo su palabra de honor se fugó el 1o. de agosto, fue a la región de donde era originario a sublevarse en contra del Gobierno Local, habiendo publicado un Plan de matiz conservador; levantó fuerzas en los Cantones de Galeana y Guerrero; derrotó al Lic. José Eligio Muñoz en el Rancho del Pajarito y llegó a Chihuahua el 20 de diciembre, en donde fue rechazado por el General Trías. El resto de su gente se desbandó, habiendo emigrado en dirección al Estado de Sonora y, una vez ejecutado el cambio de administración, se presentó en la Ciudad de Chihuahua el 2 de agosto de 1861 pidiendo que se terminara el jucio de responsabilidades que tenía pendiente. El Gobernador Terrazas ordenó el sobreseimiento en atención a los servicios que había prestado en la primera etapa de la Guerra de Reforma. En seguida fue Jefe Político del Cantón Iturbide; en 1862 electo Diputado al Congreso de la Unión habiendo formado parte de la Comisión Permanente cuando el Gobierno Nacional vino a establecerse en San Luis Potosí e influyó para que se decretara el estado de sitio. A fines de 1864 fue nombrado Jefe Político del Cantón Guerrero y Comandante Militar de la línea de Occidente, habiendo tomado medidas enérgicas en contra de los remisos de los pueblos del Norte del Cantón para que pagaran las contribuciones decretadas por el Gobierno, que dejaron un fuerte sedimento de descontento que poco después estalló en rebelión a favor del Imperio (Véase Coalición de Pueblos) Se graduó de Abogado en 1869, fue Magistrado del Supremo Tribunal y Diputado a la VIII Legislatura Local, cargo que desempeñaba al morir en Chihuahua el 10 de junio de 1870.-

Orozco (h), Pascual.—Nació en el Rancho de San Pascual, Mpio. de Guerrero, el 1o. de febrero de 1882. Después de haber cursado la educación primaria se dedicó a la agricultura en el pueblo de San Isidro que hoy lleva su nombre y mas tarde al transporte de Minerales, como conductor de los productos del Mineral de Río Plata a Estación Sánchez y Chihuahua. El 19 de noviembre de 1910 se sublevó en San Isidro en contra del Gobierno del General Díaz, habiendo figurado como jefe de los revolucionarios de su región. Combatió con decisión a los federales en Cd. Guerrero, Pedernales, Cerro Prieto, Malpaso y La Mojina y adquirió notoriedad desde los primeros días, que se extendió después a todo el territorio nacional. Cuando el Jefe de la Revolución penetró a territorio chihuahuense le otorgó el grado de General, habiendo sido el primero en las filas revolucionarias; maniobró en unión de Villa para ejecutar el ataque de Cd. Juárez y logró su rendición después de tres días de lucha con los federales que mandaba el Gral. Navarro. Días después se insubordinó en contra del Jefe de la Revolución bajo el pretexto que sus soldados se encontraban mal vestidos y hambrientos y por la preferencia que se dió a los elementos civiles en la organización del Gobinete revolucionario; pero a poco se restableció la cordialidad entre él y el señor Madero. Triunfante la Revolución se le dió el mando de las fuerzas rurales en el Estado, habiéndose retirado las tropas federales que lo guarnecían; asistió a la toma de posesión del Presidente Madero y fue aplaudido en todas partes por el pueblo de la Ciudad de México. Este exceso de aplausos de un público voluble lo hicieron creer en una popularidad nacional. A fines de enero de 1912 envió la renuncia como Jefe de las fuerzas rurales; pero en lugar de hacerlo por el conducto debido que era el Secretario de Gobernación, envió una carta personal al Presidente de la República. El anuncio de su renuncia fue el principio de una serie de desórdenes en la jurisdicción de su mando que dieron la impresión que se vivía en plena anarquía y que el Jefe de las fuerzas rurales no quería o no podía imponer el orden. La guarnición de Cd. Juárez se sublevó puso preso a su jefe y saqueó la población, habiendo sido suficiente la presencia de Orozco para que volviera al orden; en Chihuahua la Penitenciaría fue atacada por una sección de rurales mandados por el Capitán Refugio Mendoza y aunque no la pudieron tomar, exigieron que se pusiera en libertad a los rebeldes Rojas y Orpinel y el Gobernador tuvo que acceder a tan disparatada solicitud porque no tenía ningún apoyo de la fuerza. Braulio Hernández y Juan B. Porras proclamaron un Plan de rebelión en el Panteón de Santa Rosa a extramuros de la Ciudad; José Inés Salazar y Emilio Campa se sublevaron con las fuerzas rurales ocupando toda la región de Casas Grandes y la vía férrea fue cortada entre Chihuahua y Camargo para evitar la llegada del Gobernador Constitucional que venía de México, sin que en ninguno de todos estos casos y otros de menor importancia el jefe de las fuerzas rurales hubiere tomado ninguna determinación radical. Así las cosas se llegó el 29 de febrero y,

sin que se le hubiere designado sucesor, entregó el mando de las armas al Cnel. Agustín Estrada; el 1o. de marzo lanzó un manifiesto al Estado informando que se retiraba a la vida privada y el día 3, apremiado por las clases acomodadas que temían al Coronel Villa que se aproximaba con una columna gobernista a la Ciudad, acatando órdenes del Gobernador González, se sublevó en contra del Gobierno Federal con todas las fuerzas que habían sido a su mando. Se anotó algunos éxitos iniciales y controló todo el Estado. En seguida las fuerzas federales al mando del General Huerta lo derrotaron en Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba y siguió la guerra de guerrillas hasta febrero de 1913 en que se consumó el cuartelazo en contra del Presidente Madero. Reconoció a Huerta obteniendo patente de General Brigadier el 17 de marzo; el 22 de agosto la de General de Brigada, después de haber atravesado de Torreón a Chihuahua con una columna y haberse batido cinco veces en el trayecto con las fuerzas constitucionalistas y quedó en Chihuahua a las órdenes de Mercado. Al ocurrir el desastre de Ojinaga logró pasar al Estado de Veracruz en donde se incorporó a los suyos; en abril fue nombrado por Huerta Gobernador del Estado de Chihuahua, puesto que no llegó a ocupar porque todo el Estado se encontraba en poder de la Revolución; en mayo ascendió a General de División y después de la caída de Huerta proclamó un plan de reconstrucción nacional, desconoció al Presidente Carbajal, quien lo mandó dar de baja en el Ejército Federal, tomó León, que fue saqueado por el populacho, fue derrotado en La Guñidora, Zac., se abrió paso hasta el río Bravo y se refugió en los Estados Unidos. El 30 de agosto de 1915 fue asesinado y robado en Van Horn, Texas, por unos bandidos texanos, junto con cuatro compañeros. Diez años después sus restos fueron traídos a Chihuahua y sepultados definitivamente en el cementerio de Dolores.-

Orozco (p) Pascual.—Nació en 1859 en el pueblo de San Isidro. Tomó las armas en noviembre de 1910 para combatir al Gobierno del General Díaz y alcanzó el grado de coronel. Diputado suplente a la XXVIII Legislatura Local, figuró en el grupo que desconoció al Presidente Madero; durante la rebelión orozquista se le dió el mando de la guarnición de Cd. Juárez y tuvo subordinados a todos los empleados federales, estatales y municipales. Recibió al Lic. Emilio Vázquez Gómez cuando se presentó allí titulándose Presidente Provisional de la República, fue halagado con el nombramiento de Secretario de Guerra; pero días después tuvo que rectificar por órdenes del general Orozco. A su ignorancia o mala fe se atribuyen algunos de los errores cometidos por su hijo. Reconoció a Huerta y en marzo de 1913 éste lo mandó a entrevistar al general Zapata con el propósito de lograr la sumisión de éste; pero fue retenido prisionero y fusilado en agosto siguiente, el mismo día que las tropas huertistas incendiaron la casa de Zapata en Tlaltizapan.-

Orozco, Reyes.—Nació en 1824 en Santo Tomás. Durante la Guerra de Reforma militó a las órdenes del general Coronado, alcanzó el grado de capitán, tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches y a mediados de 1865 figuró con el mismo grado de capitán en las fuerzas imperialistas de "Coalición de Pueblos" del Cantón Guerrero. Personalmente mandó las fuerzas que mataron en Arisiachi al Gobernador Ojinaga el 2 de septiembre del mismo año y se amnistió en marzo de 1866. En 1876 figuró en las fuerzas del Estado con grado de Mayor y defendió al Gobierno de Lerdo de Tejada hasta su caída. Murió en 1890 a manos de Francisco Pedregón.-

Orozco y Molina, Juan Felipe de.—Nació en la Villa de Osuna, Sevilla, en 1680. Radicado en la ciudad de Durango fue contador de la Real Hacienda, Superintendente General de Ventas y Composiciones de Terrenos y Juez Conservador de las limosnas del Monte de Piedad. El Gobernador Deza y Ulloa lo designó su Teniente, habiendo ejercido el Gobierno de la Nueva Vizcaya en los años de 1712 a 1714. Posteriormente se radicó en Hidalgo del Parral, dedicado al ejercicio de la minería y en 1716 se trasladó a la Villa de Chihuahua, en las mismas actividades. A mediados de 1718 ejecutó un viaje a la ciudad de México, habiendo gestionado y logrado, del Virrey Marqués de Balero, la erección del Real de San Francisco de Cuéllar en Villa, con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua. Como delegado del mismo Virrey ejecutó el decreto y dió posesión al primer Ayuntamiento y ejerció a su vez las funciones de Corregidor hasta el 5 de abril de 1720. Fue Alcalde de primer voto en 1723 y de segundo voto en 1732, se dedicó también al comercio y a las labores del campo, habiendo sido dueño de la hacienda de Bachimba. Fungió como Regidor Alcalde Provincial del Ayuntamiento de Chihuahua desde agosto de 1722 hasta mediados de 1744, en que cambió su residencia a las minas de Pánuco, Durango, habiendo montado la hacienda de beneficio de metales de San Fermín y falleció en 1758.

Orpinel, Blas.—Originario de Lagunitas, Mpio. de Batopilas. Era Presidente Seccional de Tónachi cuando estalló la Revolución Maderista en noviembre de 1910, habiendo cambiado su domicilio al Estado de Sinaloa y en junio de 1911 apareció sublevado en el Distrito Federal a favor de la misma Revolución. Regresó a Chihuahua y fue de los iniciadores de la rebelión orozquista bajo el nombre falso de Luis Fernández, habiendo sido internado en la Penitenciaría por conspirador. El 2 de febrero de 1912 fue libertado en unión de Rojas por el Capitán Mendoza; tomaron el tren del Noroeste y fueron a unirse a Casas Grandes con Salazar y Campa. Al estallar la rebelión encabezada por Orozco figuró con grado de General y, después del fracaso de ésta se amnistió en Hidalgo del Parral a fines de 1912. Consumado el cuartelazo de Huerta reconoció a éste e ingresó al Ejército Federal con su nombre propio de Blas Orpinel y quedó a las órdenes de Mercado. Tomó parte en los principales combates librados en 1913 contra las fuerzas constitucionalistas; en la retirada rumbo a Ojinaga en diciembre de 1913 mandó quemar los trenes en Estación San Sostenes para que no cayeran en poder del enemigo; ascendió a General de Brigada en abril de 1914 y a la disolución del Ejército Federal se radicó en Estados Unidos. En 1915 penetró al país por la zona de Piedras Negras con el propósito de revolucionar en contra de Carranza y fue muerto en un tiroteo.-

Ortega.—Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Práxedis G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.-

Ortega, Leopoldo.— Desconocido. Médico - Diputado al Congreso de la Unión por un Distrito del Estado en 1904. Murió en 1905.-

Ortega, Miguel.—Cabo de las tropas realistas, sirvió de custodio al Cura D. Miguel Hidalgo y Cos-

tilla durante su prisión en la Villa de Chihuahua. El buen trato que dió al Libertador motivó que éste le dedicara la décima que en seguida se copia, que quedó escrita en los muros del calabozo:

Ortega, tu crianza fina,
tu índole y estilo amable
siempre te harán apreciable
aún con gente peregrina.
Tiene protección divina
la piedad que has ejercido
con un pobre desvalido
que mañana va a morir
y no puede retribuir
ningún favor recibido.-

Ortega, Toribio.—Nació en Cuchillo Parado en 1879. Fue el primero que lanzó el grito de rebelión en contra del Gobierno del General Díaz el 14 de noviembre de 1910 al frente de 60 hombres. Operó en la región de Ojinaga, habiendo librado varias acciones de guerra con las fuerzas del Cnel. Dorantes y, unido a otros jefes, pusó sitio a la Villa de Ojinaga en donde dejó imposibilitado para moverse al General Luque, quien en mayo de 1911 se vió obligado a evacuar la plaza. En 1912 tomó las armas para combatir a la rebelión orozquista, organizó el Cuerpo irregular "González Ortega" y se incorporó al General Huerta antes de la batalla de Bachimba. Quedó de guarnición en su región y al consumarse el cuartelazo de febrero de 1913, se insurreccionó con su Cuerpo, que fue el pie veterano de la Brigada González Ortega, una de las que dieron vida a la División del Norte a las órdenes del General Villa. Asistió a todas las grandes batallas que éste libró en los Estados de Chihuahua, Coahuila y Zacatecas, después de este triunfo enfermó gravemente, fue llevado a la Ciudad de Chihuahua en donde falleció el 16 de julio de 1914 y fue sepultado en el Panteón de la Regla. Fue hombre franco, valiente y de convicciones.-

Ortega y Montañez, Juan de.—Sexto Obispo de Durango. Natural de Siles, Asturias. Nombrado Obispo de Durango no llegó a tomar posesión por haber sido promovido al de Guatemala y de allí en 1682 al de Michoacán, en donde gobernó 19 años. Fue cambiado al Arzobispado de México en 1701, que desempeñó hasta su muerte ocurrida siete años después. Dos veces fue Virrey de Nueva España en 1696 y en 1701.

Ortegueño.—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Ortigoza.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Ortiz.—Congregación del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González. Se dió este nombre a la Estación del Ferrocarril Central establecida en terrenos de la Hacienda de Casa Blanca de Don Cruz Ortiz. Fue erigida en Sec. Mpal. por decreto de 25 de septiembre de 1941.-

Ortiz, Andrés.— LXXV Gobernador del Estado. Nació en Chihuahua el 2 de noviembre de 1890. Terminada su educación primaria y preparatoria ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros, graduándose de Ingeniero Hidráulico y Topógrafo en noviembre de 1913 y fue jefe del Departamento de Puentes y Caminos de la Secretaría de Comunicaciones. En mayo de 1917 se presentó en México con algunos documentos sueltos relativos a las elecciones federales, logrando ser aceptado como Diputado Federal por el VII Distrito del Estado y en 1918 fue electo para el mismo cargo por el I Distrito, cuya representación dejó para desempeñar la gerencia de la Compañía de Tranvías. Las dificultades entre el General Murguía y el Gobernador Enríquez originaron la remoción de ambos del Estado y su nombramiento como Gobernador Provisional, habiendo tomado posesión del Gobierno el 15 de noviembre de 1918. Puso en vigor la Ley de Relaciones Familiares; fijó en cincuenta mil pesos el precio a la cabeza del General Francisco Villa para estimular su aniquilamiento y expidió la Ley de Imprenta, llamada del Candado, que por impracticable no pudo regir. Preparó en las altas esferas su elección de Gobernador Constitucional, habiendo desarrollado una serie de persecuciones injustificadas en contra de los elementos de la oposición que formaban la mayoría absoluta de los ciudadanos del Estado y renunció el mandato provisional el 29 de febrero de 1920 para presentarse como candidato. Su impopularidad fue manifiesta y solo el triunfo del Plan de Agua Prieta pudo impedir su imposición, habiendo tenido que salir huyendo del Estado una vez que la Capital cayó en poder de los sublevados por el citado Plan. Radicado en México fue empleado de la Secretaría de Comunicaciones y se dedicó a adquirir concesiones de pavimentación y construcciones y volvió al Estado en 1929 en que obtuvo un contrato del Gobierno Local para la construcción de la carretera Cd. Juárez-Porvenir. A principios de 1930 se presentó como pre-candidato al Gobierno del Estado para terminar el período que había dejado incompleto el General Caravto. La mediación del P.R.N. y del Ing. Luis L. León acercó a los dos pre-candidatos, habiendo convenido en que Ortiz jugaría al Gobierno y Prieto al Senado; pero la víspera de la Convención convocada por el Comité de Estado, Prieto faltó a sus compromisos políticos empujado por el Jefe de las Operaciones Militares y se lanzó como candidato de oposición con el citado apoyo y el de algunos funcionarios federales. Numerosos enemigos de Ortíz formaron en la oposición, recordando sus errores de 1920 y exagerándolos considerablemente, habiendo dado lugar a una lucha enconada por la amenaza que el Jefe de Operaciones sostuvo durante toda la campaña en contra de los elementos de P.R.N., y del Gobierno del Estado. Pasadas las elecciones, en las que triunfó debido al apoyo que le prestaron todos los amigos del Ing. León, especialmente los campesinos del Estado, subió al poder el 8 de septiembre de 1930, llevando como programa político desligarse del Ing. León, de los amigos de éste, de los campesinos del Estado y de la mayoría de las personas que le habían ayudado en alguna forma. Arregló por cien mil pesos que ingresaron al erario el negocio de las contribuciones de la Compañía de Luz y Fuerza de La Boquilla en el que se versaban mas de cinco millones de pesos; dividió a la Liga de Comunidades Agrarias provocando una pugna enconada entre sus líderes y cayó asesinado Juan Mendoza, Tesorero de la misma, suspendió casi totalmente las dotaciones de ejidos; eliminó del Congreso a los Diputados que con su valor y su hombría habían ayudado a resolver favorablemente su situación política en 1930 y resistido los cañonazos de miles de pesos disparados por Prieto, eliminó totalmente a los amigos del Ing. León para acomodar a los elementos que consideraba exclusivamente orticistas de 1920; explotó los puegos de Cd. Juárez, se realizaron contrabandos de oro para Estados Unidos de América en los que participaron sus familiares; inició la construcción de la carretera de Chihuahua a Cd. Juárez; depuso a unos Presidentes Municipales para imponer otros;

despojó a los Municipios de la participación que les correspondía por concepto de impuestos mineros, intimidando y amenazando a los vocales de las Juntas respectivas que resistían al despojo y luego giraban órdenes terminantes, que se dirigieran por telegrafo al Presidente de la República ponderando las bondades de su Gobierno. Además sentó el precedente de colocación como Diputados Locales de personas que no tenían los requisitos de origen y vecindad en sus respectivos Distritos y concluyó por enemistarse con el P.R.N., que lo había llevado al poder. Como el descontento era general cuando apenas tenía un año en el Gobierno y ese estado de cosas no podía perdurar, el mismo Partido intervino y fue obligado a renunciar el 2 de noviembre de 1931. Era Gerente de los Ferrocarriles Nacionales cuando murió en Boston el 18 de enero de 1945.-

Ortiz, Guillermo.—Médico. Abuelo del anterior. 1815-1880. Nació en México y murió en Jiménez. En 1847 ya estaba radicado en la ciudad de Chihuahua y como Teniente de la Guardia Nacional se batió con los americanos en La Villa de Rosales. En julio de 1860 figuró como Vocal de la Junta de Notables convocada por Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya. Durante la Intervención Francesa fue Mayor de las fuerzas imperialistas y Comandante Militar del llamado Departamento de Batopilas; desalojó al Cnel. Soto de Valle de Allende en febrero de 1866, lo derrotó en Volantas y defendió Hidalgo del Parral el 22 de marzo siguiente en que fue atacada y tomada por el Coronel republicano Vázquez. En seguida fue Prefecto Imperial del Departamento de Huejuquilla y oficial de la Orden de Guadalupe y aprehendido en junio siguiente por los soldados de Vázquez, éste lo indultó bajo la promesa de no volver a inmiscuirse en asuntos políticos, compromiso que cumplió religiosamente.-

Ortiz de Foronda, Juan.—Misionero Jesuita. Originario de Toledo. Vino a Nueva España en 1676 con el Visitador Monroy y fue destinado a las Misiones de Nueva Vizcaya. Administraba el pueblo de Yepómare y rancherías adyacentes cuando fue muerto en Nahuérachi por los janos y yumas sublevados, el 11 de abril de 1690. La casa que habitaba y la iglesia fueron incendiadas y robados los vasos y objetos sagrados.-

Ortiz de Zárate, Francisco.—XXXV Gobernador del Estado. General de División. Nació en la Ciudad de Oaxaca en 1799, y era descendiente de la familia de Moctezuma y uno de los herederos del mayorazgo instituído en 1590. Inició la carrera militar el 1o. de abril de 1814 como soldado distinguido del Regimiento de Infantería de Veracruz y ascendió por rigurosa escala hasta Divisionario en 1866. Se adhirió al Plan de Iguala en 1821, obteniendo la cruz de la primera época de independencia; se pronunció por el Plan de Casa Mata que acabó con el Imperio de Iturbide y desempeñó posteriormente la Secretaría de la Inspección del Ejército y de la Junta Consultiva de Guerra. Defendió al Gobierno en las calles de México durante la sublevación del General Urrea en 1840, figurando como Ayudante del General en Jefe, ascendió a General Graduado y en seguida fue electo Diputado Federal. En septiembre y octubre de 1841 desempeñó el Gobierno del Departamento de Oaxaca; sostuvo hasta última hora al Gobierno del Presidente Bustamante y proclamó el establecimiento del régimen federal que no tuvo efecto por el triunfo de Santa Anna. Figuró como Ayudante de la Plana Mayor del Ejército, fue Gobernador del Departamento de Oaxaca y en 1845 Prefecto Político de la Ciudad de México. Al estallar la guerra con EE.UU. ofreció sus servicios al Gobierno y fue comisionado a la Comandancia General de Oaxaca. A fines de 1846 fue electo Vicegobernador del Estado, puesto que declinó y se vió obligado a aceptar porque la Legislatura no tomó en cuenta sus excusas. Al renunciar el Lic. José Joaquín Guergue, lo substituyó en el Gobierno y en un manifiesto que publicó el 7 de julio de 1847 se leen estos conceptos: "El Ejecutivo de la Unión tuvo a bien destinarme a este Estado como Comandante General de él. Yo debí obedecer y marché luego en cumplimiento de tan respetables órdenes. Este acontecimiento me trajo después de tantos años de ausencia a respirar los aires patrios y saludo a Oaxaca con las dulces emociones que hace sentir la presencia de una madre a quien se ha dejado de ver mucho tiempo". Y refiriéndose al peligro en que estaba la Nación por la invasión extranjera, dice: "... Auxilia a la patria cuando necesite tu cooperación; sírvela siempre del modo que te sea posible. Considerate en todo casi, después a tí mismo que a ella". Posteriormente sirvió como Magistrado del Supremo Tribunal de Guerra en los años de 1852 a 1856; durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, estuvo en Veracruz, mandó el 2o. Batallón, fue Gobernador de San Juan de Ulua y ascendió a General de Brigada. Declarado en sitio el Estado de México al iniciarse la guerra de Intervención, el Presidente Juárez lo nombró Gobernador y Comandante Militar de dicho Estado, en seguida lo fue del 1er. Distrito del mismo, habiendo ejercido ambos mandos de mayo de 1862 a mayo de 1863 y después mandó una Brigada del Ejército del Centro. Vino a Chihuahua en la comitiva presidencial en octubre de 1864; fungió como Presidente de la Junta Patriótica encargada de colectar donativos para auxiliar a los prisioneros mexicanos deportados a Francia y, con motivo de la enfermedad del General Trías, fue nombrado Gobernador y Comandante General del Estado, que desempeñó del 14 de julio al 4 de agosto de 1865. Acompañó al Gobierno Nacional hasta Paso del Norte, sin cargo ni colocación, y con él regresó al interior. El 8 de enero de 1867 asumió el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado de Durango, habiendo desarrollado una amplia labor de moderación, en momentos que su antecesor había iniciado represiones contra los que habían servido al Imperio. Restablecidos los Poderes Constitucionales de aquel Estado, entregó el mando y recibió un voto de gracias de la Legislatura por el gran espíritu de moderación con que se había manejado durante su administración. Electo Diputado Federal por uno de los Distritos de Durango, falleció en México el 9 de diciembre de 1868. Fue casado con doña Mariana Iturbide nieta de Agustín Iturbide y fue sepultado en San Fernando.-

Ortiz de Zárate, Manuel.— Cnel. del Ejército Republicano. Tomó parte en la defensa del sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863 y, prisionero en poder de los franceses, fue deportado a Francia e internado en la prisión de Tours. Se negó a someterse a las exigencias de los invasores y fue puesto en libertad cuando Maximiliano se estableció en México.- Sufriendo mil privaciones vino hasta Chihuahua a presentarse al Gobierno Nacional en febrero de 1865. En noviembre de 1866 presidió el Consejo de Guerra que conmutó la pena de muerte a los

jefes imperialistas Enríquez y Alonso por la de diez años de presidio. Murió en 1895.-

Ortiz Jesús, María.—De Rosales. Diputado a las Legislaturas Locales XXII y XIII. Jefe Político del Cantón Rosales.-

Ortiz, José de Jesús.—Primer Obispo de Chihuahua. Nació en la ciudad de Pátzcuaro el 29 de noviembre de 1849. Hizo los primeros estudios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo y pasó mas tarde a México en donde se graduó de Abogado a los 21 años. Regresó a Morelia, dedicándose al ejercicio de su profesión, posteriormente ingresó al Seminario Conciliar como Profesor de Física; en seguida se inscribió como alumno y recibió las órdenes sacerdotales en abril de 1880. En 1881 fue Vice-rector del mismo Seminario, tres años después Prebendado del Cabildo y en 1887 Provisor y Vicario General de la Arquidiócesis de Morelia. Designado primer Obispo de Chihuahua, fue consagrado en la Catedral de Morelia el 10 de septiembre de 1893, habiendo tomado posesión el 4 de octubre siguiente. Sus virtudes y su celo en el cumplimiento de sus deberes episcopales le granjearon las simpatías generales de los católicos del Estado. En 1902 fue promovido al Arzobispado de Guadalajara, en donde falleció en 19 de junio de 1912.-

Ortiz, Juan.—Nació en Rosales en 1844. Jefe Político del Cantón Rosales electo en el bienio de 1874 a 1875, fue reelecto para el siguiente, habiendo sido depuesto por la rebelión de Tuxtepec. Se dedicó al estudio de la telegrafía y ascendió hasta Sub-inspector de Líneas en los Estados de Chihuahua y Durango en 1884. Diputado a la XV Legislatura Local; Jefe Político del Cantón Camargo en 1887, al establecerse los Distritos siguió con el mismo carácter por nombramiento del Gobernador Carrillo y permaneció en dicho puesto hasta 1892. A su iniciativa se debió el establecimiento del teléfono en Cd. Camargo. En 1895 se radicó en el Estado de Coahuila y murió en Torreón en 1912.-

Ortiz Mena, Antonio.— Licenciado. Nació en Hidalgo del Parral el 22 de septiembre de 1908; después de haber terminado los estudios preparatorios, ingresó a la Universidad Nacional de México y se recibió de Abogado en 1930. Prestó sus servicios en el Departamento Central, en la Procuraduría General de la República y en la Secretaría de Educación. Fue miembro del Comité de Defensa Política del Continente Americano y Asesor de la Delegación Mexicana en la Conferencia de Chapultepec durante la segunda guerra mundial; formó parte de la Comisión Redactora del Código de Procedimientos Civiles y del proyecto de reformas de los artículos 103 y 107 Constitucionales y de otros proyectos igualmente importantes. Se dedicó a actividades bancarias, en 1952 desempeñó la Dirección General del Instituto Social; asistió a la conferencia de Hacienda y Economía de Río de Janeiro, en 1955 presidió el Comité Interamericano del Seguro Social y desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde el 1o. de diciembre de 1958.-

Ortiz, Rafael.—Alamense. Rico minero avecindado en el Mineral de Uruachi en donde montó la Hacienda de Santa Rosa. Como Jefe Político del Cantón Rayón dirigió la organización de las fuerzas locales que derrotaron en la Tableta al Cnel. Comadurán en febrero de 1877. Diputado a la XV Legislatura Local. Falleció en Uruachi en 1893.-.

Ortiz, Ramón.—Presbítero. Llegó a Cd. Juárez en 1836 con carácter de Cura Párroco. Diputado Federal por el Estado en 1847, votó en contra del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo y el año de 1849 lo comisionó el Gobierno del Estado para que se encargara de todo lo relativo al traslado de los mexicanos que no quisieron perder su nacionalidad al pasar a Estados Unidos el territorio en donde vivían, y de asentarlos en las Colonias de La Mesilla, Guadalupe y San Ignacio. Estuvo temporalmente en Galeana en 1866 y en compañía de D. José Ma. Zuloaga pretendió atraer a los pueblos a favor del Imperio; otra temporada pasó en Cd. Guerrero y en 1870 asistió a la traslación de los restos del Gral. Ojinaga de Santo Tomás a dicho Ciudad. Regresó al Curato de Ciudad Juárez en donde falleció el 9 de marzo de 1896.-

Ortiz, Susano.—Duranguense. Coronel. Militó en las tropas liberales de aquel Estado durante las guerras de Reforma e Intervención y en 1871, siendo Jefe del 3er. Regimiento, se sublevó en Sinaloa por el Plan de la Noria. Unido al Gral. Donato Guerra hizo la campaña de Chihuahua en 1872, asistió a la batalla de Tabaloapa y se amnistió en octubre de 1872. Nuevamente se sublevó en Durango en 1875 por cuestiones locales y habiendo sido arrojado de allí, invadió varias poblaciones del Sur del Estado (Véase Invasión de Ortiz). En junio de 1876 se unió a los tuxtepecanos que mandaba el Gral. Trías, de quien figuró como segundo en jefe y, después de la derrota de Avalos, tomó el rumbo de Ojinaga en donde fue derrotado nuevamente y cayó prisionero. Triunfante el Plan de Tuxtepec fue a México, siendo nombrado Director de la Prisión Militar de Santiago, regresó a Chihuahua en noviembre de 1877, designado Inspector de Colonias Militares, que desempeñó varios años y estuvo al frente de la persecución de Heraclio Bernal.- Mas tarde mandó un Regimiento con el que hizo la campaña de 1894 en contra de los sublevados de Ochoa, a quienes aniquiló en el Cañón del Manzano. Se retiró del Ejército en seguida, obtuvo su reingreso en 1903 y fue enviado a Chihuahua como Vocal del Consejo de Guerra Permanente, en cuya situación permaneció hasta agosto de 1911 en que se retiró nuevamente.-

Ortiz Vicente.—Alamense. En 1840 se radicó en el Mineral Batoségachi y fue Juez de Paz. Al establecerse los Cantones, fue el primer Jefe Político del de Matamoros el año de 1847 y posteriormente electo para el mismo cargo. Diputado a la I Legislatura Local en 1849 y Jefe Político del Distrito de Alamos en 1870. Murió en marzo de 1880.-

Orranteño.—Congregación del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Oscar Soto Máynez.—Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- Cabecera de la Sec. Mpal. de su nombre.-

Oséachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Osera.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Oso (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Osollo, Luis G.—General. Sus progenitores fueron denunciantes y condueños de las minas de Ocampo. Figuró como representante de Chihuahua en la Junta de Notables que nombró Presidente Interino de la República el Gral. Félix Zuloaga, militó en el bando conservador y murió en San Luis Potosí en 1858.-

Osterwic No. 18.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Otachiqui.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Otachiqui.—Una de las principales serranías del Mpio. de Uruachi.-

Otates.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 6. Mineral del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Fue descubierto por Don Jesús Solís poco antes de 1885.-

Oteros.— Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Oteros.—Río. Nace en la Peña del Cuervo, Mpio. de Bocoyna, formando sus primeras aguas el arroyo de Sagóachi; se le juntan los arroyos de La Ciénega, Aperos, El Yeposo y otros mas que forman el río de Oteros que penetra al Mpio. de Maguarichi y forma una hermosa barranca. En el rancho de Orogiiérachi se une al río de Charuyvo tomando los nombres sucesivos de Orogiiérachi, La Concepción y Chínipas y va a unirse al Fuerte en jurisdicción del Estado de Sinaloa.-

Otóvachi.— Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Otóvachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Otrabanda.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Barrio del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Oyarzú, Francisco.—Nació en Chihuahua en 1789, vivió en Durango con su padre, que era empleado de Hacienda, y volvió a Chihuahua. Comerciante y uno de los fundadores de la masonería, Diputado a la I| Legislatura Local; Jefe Político del Partido de la Capital en el bienio de 1826 a 1827 y Diputado al Congreso de la Unión en 1830. Contribuyó al establecimiento de la Casa de Moneda de Chihuahua. Posteriormente fue comerciante en Nazas y en 1844 vivía en Durango.

Ozeta, Cayetano.—Mayor. Nativo de Temósachi. Se alistó en las filas liberales durante la Guerra de Reforma y en la de Intervención alcanzó el grado de Capitán. En septiembre de 1865 el Gobernador Villagra lo comisionó para levantar fuerzas en el Cantón Guerrero a fin de seguir la lucha en contra de los invasores. En marzo de 1866 organizó la Guardia Nacional en los pueblos de Namiquipa y Cruces; pero fue sorprendido por el Comandante imperialista Enríquez, cayó prisionero y no obtuvo su libertad hasta después de la recuperación de Chihuahua. En mayo siguiente se incorporó con 52 hombres a la "Sección Guerrero", de la que fue segundo en Jefe; ascendió a Mayor el 17 de febrero de 1867 y fue nombrado Jefe de la Colonia Militar de Janos. Fue muerto en junio de 1870 en las inmediaciones del pueblo expresado.-

P

Pabellón.—Hacienda del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Pabellón.—En el punto de este nombre, perteneciente al Municipio de Urique, la sociedad Becerra Hermanos tenía establecida una hacienda de beneficio de metales. A altas horas de la noche del 30 de septiembre de 1895 cayó una tromba que desbordó el arroyo en forma extraordinaria, habiendo arrasado la hacienda y varias casas de los trabajadores y arrastró al administrador señor Frías, a su esposa, cuatro niños y once obreros.-

Pabellón.—Una de las serranías principales en el Mpio. de Guadalupe y Calvo.-

Pablo Amaya.—Colonia agrícola del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Pablo L. Sidar.—Rancho de la Sec. Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Se llamó primitivamente Santa Fe y fue poblado en 1778 por Jorge Abello y Valdez.-

Pacayvo.—Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Pacífico.—Barrio del pueblo de Ignacio Zaragoza, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Galeana.-

Pacheco.—Hacienda del Municipio de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Colonia del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. Fue fundada por los mormones al rededor de 1889.-

Pacheco, Alonso de.—Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya durante la gestión del conquistador Ibarra. Por instrucciones de éste fundó la villa de Guadiana, actual ciudad de Durango, el 8 de julio de 1563.-

Pacheco, Carlos.—Nació en el pueblo de San Juan, Mpio. de Balleza, vivió en la ciudad de Chihuahua desde 1825 y fue diputado a la IV bis Legislatura Local. Jefe Político del partido de Balleza en 1836; Prefecto Político de la Capital en 1840, pasó a Hidalgo del Parral con el empleo de secretario de la Prefectura y fue Prefecto en los años de 1844 y 1847, habiendo contribuido este año a organizar la defensa en contra de los invasores americanos. En 1856 ocupó la Jefatura Política del distrito Hidalgo, fue diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Política Local de 19 de abril de 1858 y a la I Legislatura Local; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1859, 1861, 1866 y 1874. Con este carácter acompañó al Gobierno Nacional a Paso del Norte a fines de 1865, durante las dos invasiones de los franceses. Diputado al Congreso de la Unión en 1864 y 1872. Murió en Hidalgo del Parral el 12 de agosto de 1875.—

Pacheco Carlos. XLIX Gobernador del Estado. Nació en el pueblo del Terrero, que hoy lleva su nombre, perteneciente al Mpio. de Balleza, el 16 de octubre de 1839 y fue hijo del Lic. Carlos Pacheco y de doña Altagracia Villalobos.— Después de haber cursado la educación primaria en Hidalgo del Parral, se dedicó al comercio y en 1856 se trasladó a la ciudad de Chihuahua, en donde siguió en las mismas actividades hasta enero de 1858.— Al estallar el motín de los jefes y oficiales de la guarnición a favor del plan de Tacubaya, fue aprehendido por sospechoso; pero no habiéndole comprobado ningún cargo fue puesto en libertad y se incorporó a las fuerzas liberales del general Coronado, quien lo dió de alta con grado de subteniente de la Guardia Nacional. Participó en las operaciones del interior de la República y a la muerte de Coronado en Tepic, pasó a prestar sus servicios en las fuerzas del general Pesqueira. El 1o. de mayo de 1862 se le expidió despacho de subteniente por el Gobierno del Estado de Sinaloa y causó alta en el 2o. Batallón de dicha entidad. Ascendió a Tte. el 1o. de septiembre de 1863, habiendo marchado a Oaxaca en las fuerzas del general Porfirio Díaz, obtuvo el ascenso a capitán el 21 de mayo de 1864, asistió a la defensa de la plaza de Oaxaca y cayó prisionero de los franceses, en cuya situación permaneció hasta febrero de 1866 en que fue canjeado. Se reincorporó al Ejército de Oriente, ascendió a mayor el 5 de octubre siguiente y tomó la jefatura del cuerpo "Cazadores de Oaxaca". Durante las Guerras de Reforma e Intervención Francesa asistió a las acciones de guerra de Chihuahua, El Salitral, Nazas, Durango, Los Mimbres, Mazatlán, Tepic, Taxco, sitio de Oaxaca, Jamiltepec, El Rosario, La Carbonera, Putla, Nochistlán, Huajuapan, Mihuatlán, toma de Oaxaca, Tlacolulita y Puebla el 2 de abril de 1867, en donde recibió dos heridas de bala de cañón, sufrió la doble amputación de un brazo y una pierna y se le confirió el grado de teniente coronel. Después del triunfo de la República sirvió como Administrador Principal del Timbre en Puebla del 1o. de noviembre de 1867 al 25 de mayo de 1870 en que se le concedió patente de retiro a dispersos, fue diputado por Cholula al VI Congreso Federal y el 6 de julio de 1874 se le otorgó una pensión vitalicia, que poco después le fue retirada en virtud de haber tomado filiación porfirista. Empuñó las armas en defensa del plan de Tuxtepec, ascendió a Coronel el 1o. de junio de 1876 y, a la caída del Presidente Lerdo de Tejada, el general Díaz, en Apizaco, le extendió nombramiento de Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, que desempeñó de noviembre de 1876 al 21 de abril de 1877 en que se restableció el orden constitucional. Pasó con iguales cargos al Estado de Morelos, habiendo sido electo Gobernador Constitucinal para el cuatrienio que terminaba en 1880. Construyó el ferrocarril de Morelos y el teatro principal de la ciudad de Cuautla, que lleva su nombre, estableció el servicio telegráfico entre las principales poblaciones de aquella entidad, introdujo el teléfono a la capital y el servicio de agua entubada en Huitzilac, construyó varios puentes, reformó la legislación local y fomentó la educa-

ción pública, habiendo sido allí en donde dió a conocer sus dotes de administrador.— Se le concedió el grado de brigadier el 15 de noviembre de 1879, habiendo pasado a desempeñar la Secretaría de Guerra y Marina y permaneció al frente de ésta hasta que concluyó el primer período presidencial del general Díaz.— El Presidente González le encomendó el Gobierno del Distrito Federal el 1o. de divciembre de 1880, en junio del siguiente año pasó a la Secretaría de Fomento y, al frente de esta dependencia, fomentó numerosas obras de colonización, irrigación y ferrocarriles. La imprenta de la Secretaría a su cargo publicó numerosas obras históricas, científicas y literarias de importancia y también facilitó la consolidación del régimen latifundista en la República con la enajenación de grandes extensiones de terrenos a través de las compañías deslindadoras. Ascendió a general de brigada y fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua para el cuatrienio de 1884 a 1888, que solo desempeñó del 4 de octubre al 8 de diciembre de 1884, en virtud de haber sido llamado por el Presidente de la República para que se encargara nuevamente de la Secretaría de Fomento.— El mismo tiempo había sido electo Gobernador del Estado de Morelos; pero no llegó a recibirlo por las causas enumeradas antes.— Dividida la Legislatura Local en dos grupos, dió por terminada la licencia ilimitada que disfrutaba como Gobernador el 11 de junio de 1887 y, arregladas las dificultades, dejó nuevamente el Poder Ejecutivo en manos del coronel Carrillo el 30 de julio siguiente y volvió a la Secretaría de Fomento. Las legislaturas de los Estados de Chiapas, Morelos, Sonora y Tabasco lo declararon ciudanano de sus respectivas entidades y las de Chihuahua y Morelos benemérito de los mismos. Entre numerosas condecoraciones que obtuvo se cuentan las de Primera Clase de la Guerra de Intervención Francesa, de los Estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla y la del Busto del Libertador que le concedió el Gobierno de Venezuela.— Renunció la Secretaría de Fomento el 23 de marzo de 1891 y el día 31 fue ascendido a general de división, grado que el Senado de la República le ratificó por aclamación en la sesión del 2 de abril, aniversario de la toma de Puebla en donde había sido mutilado.— Murió en Córdova el 15 de septiembre del mismo año y fue sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Con motivo de su fallecimiento la Legislatura Local decretó nueve días de duelo en el Estado.—

Pacheco, Gustavo. Militar. Hermano del anterior. A principios de 1858 se alistó en las fuerzas liberales del general Coronado y participó en todas las expediciones que éste ejecutó en los Estados del interior. Se contó entre los juramentados (Véase) y murió junto con su jefe en la ciudad de Tepic el 6 de noviembre de 1859. El decreto de la Legislatura Local que declaró benemérito del Estado a Coronado, expresa que Chihuahua se honra con la memoria del joven Gustavo Pacheco.—

Pacheco y Sandoval, Francisco. Ballezano. Diputado a las Legislaturas Locales XVI, XVII y XVIII por su región de origen. Se contó entre los grandes concesionarios de la Secretaría de Fomento para el deslinde de terrenos baldíos y nacionales en los cantones Mina y Balleza.—

Pachera. Sección Municipal del Mpio. de Guerrero. Comprende 1 pueblo, 1 hacienda, 1 estación y 4 ranchos.— La cabecera es el pueblo de Pachera con 738 habitantes y fue fundado el año de 1676 por los misioneros jesuitas Tomás Guadalajara y José Tardá.—

Pachiqui. Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Pachuca. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Pachuchi. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 2. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

Pachulachi. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Pachura. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Padilla, Francisco. Coronel, mandó uno de los batallones de la Guardia Nacional del Estado que se batió con los invasores americanos en la batalla del Sacramento el 28 de febrero de 1847.—

Padre (El). Hacienda del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

Pahuichiqui. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Pahuírachi. Sección Municipal del Municipio de Guerrero. Comprende un pueblo, una estación y once ranchos.— La cabecera es el pueblo de Pahuírachi con 423 habitantes, situado sobre la margen izquierda del río Papigochi. Fue fundado en 1677 por los misioneros de la Compañía de Jesús, con el nombre de San Ignacio de Pahuírachi.—

Pahuírachi. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Pajarito. Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 4. Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 6. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.— 7. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.— 8. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

Pajarito. Acción de guerra librada el 16 de diciembre de 1859 en el rancho de este nombre, Mpio. de Chihuahua. El coronel Ignacio Orozco con fuerzas conservadoras derrotó a una sección de tropas liberales que comandaba el Lic. José Eligio Muñoz, Jefe Político del Distrito Iturbide. Como los conservadores de Orozco rehuían la acción, sin querer salir de las posiciones en donde se habían atrincherado, el Lic. Muñoz dispuso que el capitán Marcial Villanueva ejecutara una carga falsa para atraer al enemigo a determinado punto; pero este oficial no cumplió con las órdenes que había recibido, sino que verificó el ataque en forma y fue rechazado, sus fuersas se retiraron en desorden, éste se comunicó a las demás secciones y sobrevino la derrota en el campo liberal. Estos tuvieron dos muertos, diez heridos y numerosos prisioneros y perdieron además dos carros de provisiones de boca, dos piezas de artillería y una ambulancia. La retirada se verificó en dirección a la ciudad de Chihuahua y sólo la sección del capitán Joaquín Terrazas lo hizo ordenadamente.—

Pajarito. Serranía que se encuentra ubicada entre los municipios de Chihuahua y Buenaventura. Propiamente constituye el extremo septentrional del sistema orográfico que se inicia en la sierra de Palomas, Mpio. de General Trías, y se extiende en dirección al Norte con los nombres de Sierra Azul, Huérachi, Majalca, La Campana, El Nido y El Pajarito.—

Pajo (El). Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

Pajona. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Palacio, Adolfo. Militar. Nació en Guaymas el 5 de agosto de 1835 y terminó la educación primaria en Colima. Allí inició la carrera de las armas en la Guardia Nacional durante la Guerra de Reforma, habiendo militado en las filas liberales, después combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, alcanzó el grado de teniente coronel y se le dió el mando de la "Guerrilla Exploradora". Vino a Sinaloa en las tropas republicanas del general Ramón Corona, hizo toda la campaña en contra de los franceses y sus aliados, ascendió a coronel y se le nombró Prefecto y Comandante Militar del Distrito del Fuerte.— En mayo de 1866 penetró a territorio sonorense al frente de una sección armada, derrotó al jefe imperialista Almada en Minas Nuevas, Mpio. de Alamos, y regresó a su base. Nuevamente operó sobre Alamos en agosto siguiente, en combinación con el Prefecto de este Distrito y con la Guardia Municipal de Chínipas, atacó y tomó la cabecera el 20 del mismo mes y el 2 de septiembre rechazó el ataque de los adictos al Imperio, consolidando todo el Sur de Sonora en poder del Gobierno Republicano.— Hizo la campaña del interior en el Ejército de Occidente, en enero de 1867 el general Corona lo mandó de parlamentario a Colima y, después del triunfo de la República, regresó a Sinaloa y se le encomendó la Prefectura de Culiacán. El 13 de marzo de 1869 se sublevó en contra del Gobernador Rubí, proclamó en su lugar al general Plácido Vega y se movilizó en dirección al Distrito del Fuerte. Enviado en su persecución el general Eulogio Parra y cerrada la entrada a territorio sonorense por una sección de tropas de este Estado, se internó a la Sierra de Chihuahua, el 18 de abril fue alcanzado por las tropas de Parra en el Mineral de la Reforma, municipio de Urique, derrotado, aprehendido y mandado fusilar al día siguiente en el mineral de Bahuérachi.—

Palacio de Gobierno. La Diputación Provincial de Chihuahua, instalada en octubre de 1823, acordó pocas semanas después que el Jefe Político de la Provincia invirtiera la cantidad de cuatro mil pesos, que se tomarían de los fondos públicos, para la adquisición de un local propio para el despacho de las oficinas superiores. La primera Legislatura Local autorizó, por decreto de 28 de octubre de 1825 la construcción de un Palacio de Gobierno, para el despacho de los Supremos Poderes del Estado, para cuya finalidad debería invertirse la suma de cuatro mil pesos aprobados por la Diputación Provincial y las cantidades indispensables para su arreglo. Aunque en aquellos días no logró llevarse a ejecución el expresado decreto, poco después se adquirió y adaptó una casa ubicada en la esquina de las calles Juárez y Quinta, comprada a la señora Margarita Irigoyen de Valois, que se denominó "Casa de Gobierno" y se convirtió en despacho del titular del Poder Ejecutivo. La Legislatura Local se instaló en un local dependiente del Ayuntamiento, situado en la esquina de la avenida Independencia y calle Libertad.— La "Casa de Gobierno" estuvo convertida en Escuela Oficial "Benito Juárez" número 140 desde el año de 1894 hasta 1967. En este edificio despacharon el Presidente Juárez y sus Ministros durante la peregrinación del Gobierno Nacional, en los lejanos días de la Intervención Francesa y el Imperio.— El Gobernador del Estado, general Angel Trías (h), en 1878 compró a los sucesores de don José Cordero el edificio del antiguo Colegio de Jesuitas, con objeto de construir, por subscripción nacional, un monumento dedicado a la memoria del Padre de la Patria en el lugar exacto en donde había sido fusilado en 1811 y proyectó construir el Palacio de Gobierno en el espacio que ocupa la plaza de Hidalgo, que entonces se llamaba del Colegio. Cayó el general Trías (h) del poder y el Gobernador Terrazas, que le sucedió en el mando, en febrero de 1881 modificó el proyecto primitivo y comenzó la edificación del Palacio de Gobierno en el terreno que había ocupado el Colegio de Jesuitas, que ya había sido arrasado, a cuya finalidad aplicó la cantidad de sesenta mil pesos en que había vendido la concesión obtenida por el Gobierno del Estado para construir un ferrocarril de Chihuahua a C. Juárez.— La apertura de los cimientos se ejecutó en el mes de julio del mismo año, habiendo formulado los planos y presupuestos respectivos el ingeniero Pedro Ignacio de Irigoyen, quien tuvo de ayudante al ingeniero Enrique Esperón. Se adoptó el estilo dórico compuesto por Vignole, con aplicaciones de estilos renacimiento y moderno. La primera piedra la colocó el mismo Gobernador Terrazas el 2 de febrero de 1882 y la última el Gobernador Carrillo el 11 de septiembre de 1891.— El costo total de la obra fue de $388.130.19 y la inauguración solemne tuvo lugar el 1o. de junio de 1892, bajo la presidencia del coronel Carrillo y desde entonces se instalaron allí los tres Poderes Locales.— Había demorado varios meses la instalación de las oficinas públicas en el Palacio a causa de un incendio que se registró en los departamentos destinados a la Legislatura Local y porque los muebles, que habían sido pedidos a Europa, demoraron en llegar mas tiempo del que se había calculado.— En 1885 se había hecho cargo de la dirección de las obras el ingeniero Carlos Moreno, dos años después lo reemplazó el maestro de obras Mariano Garnica y Pérez y en 1889 el Tesorero General del Estado, Mariano Martínez, contrató la terminación de la planta superior del Palacio con el ingeniero Fernando de Prez, que fue quien lo concluyó totalmente. El Palacio de Gobierno ocupa la parte principal del ex-Colegio de Jesuitas, que fue seccionado en dos partes con la apertura de la calle Libertad, entre las avenidas Vicente Guerrero y Venustiano Carranza, en donde se encontraba cerrada.— La parte Norte, que quedó separada por la expresada calle, la ocupó la Casa de Moneda y en la actualidad el Palacio Federal (Véase).— Un incendio ocurrido el sábado 21 de junio de 1941, durante la administración de don Alfredo Chávez, destruyó la mayor parte del edificio, así como el archivo de la Legislatura Local y la mayoría del que pertenecía al Poder Ejecutivo. La reconstrucción se inició desde luego, para cuyo objeto se decretó un impuesto adicional de cinco por ciento sobre todas las contribuciones del Estado y de los municipios y se encargó a los ingenieros Enrique Muller, Manuel O'Reilly y Carlos Ochoa Arróniz. Se proyectó primitivamente con tres pisos, pues antes solo tenía dos, y a última hora se adaptó un cuarto piso interior, sin vista al exterior.— Mientras se ejecutó la reconstrucción del Palacio de Gobierno el Gobernador y la Legislatura se instalaron en el Palacio Municipal y el Supremo Tribunal de Justicia en el Palacio de Justicia y Educación (Quinta Gameros).— El impuesto adicinal de cinco por

ciento decretado en junio de 1941, fue aumentado a once por ciento, habiéndose fijado el 31 de diciembre de 1945 para que terminara su cobro y se prorrogó sucesivamente hasta el 30 de noviembre de 1949.— Los tres Poderes del Estado volvieron a despachar en el Palacio de Gobierno a partir del 15 de septiembre de 1944, aunque la reconstrucción se terminó tiempo después y fue inaugurado oficialmente por el Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán, el 26 de septiembre de 1948.— La reconstrucción costó tres millones de pesos.- Todos los actos oficiales se habían verificado siempre dentro del recinto oficial del mismo edificio, en virtud de estar así estaba previsto por las leyes locales; pero a partir de 1928 se han autorizado accidentalmente, por medio de decreto de la Legislatura en cada caso, otros locales para la protesta de los Gobernadores Constitucionales. El 4 de octubre de 1928 el general Marcelo Caraveo otorgó la protesta de ley como Gobernador Constitucional en el Teatro de los Heroes. Igualmente lo ejecutaron el ingeniero Andrés Ortiz el 8 de septiembre de 1930, el general Rodrigo M. Quevedo el 4 de octubre de 1932, el ingeniero Gustavo L. Talamantes el 4 de octubre de 1936, don Alfredo Chávez el 4 de octubre de 1940 y el ingeniero Fernando Foglio Miramontes el 4 de octubre de 1944.— El licenciado Oscar Soto Máynez protestó como Gobernador Constitucional en el Cine Colonial el 4 de octubre de 1950 e igualmente don Teófilo Borunda el 4 de octubre de 1956. El general Práxedes Giner Durán otorgó igual protesta en el Cine Chihuahua el 4 de octubre de 1962.—

Palacio de Justicia y Educación. El ingeniero Manuel Gameros mandó construir un edificio para casa habitación en la esquina de Paseo Bolívar y calle Cuarta de la Ciudad de Chihuahua. Proyectó y construyó el ingeniero Julio Corredor Latorre, en los trabajos de cantería intervino el maestro de obras Tiburcio González y en los de yeso el maestro Librado Ramos. Se terminó totalmente el año de 1910 y fue conocido popularmente por "Quinta Gameros".— El Gobernador del Estado, coronel Jesús Antonio Almeida, compró el edificio por escritura pública de 6 de agosto de 1926, a la casa bancaria "David S Russek y Compañía" en la suma de doscientos mil pesos. Para el efecto se tomó en cuenta la cantidad de $153,147.00 que la expresada institución adeudaba al erario local por concepto de depósitos que había hecho la Tesorería General del Estado durante la administración del Gobernador Enríquez. Se destinó el edificio para el despacho de los Juzgados del Ramo Civil, Oficina Central del Registro Civil y Dirección General de Educación Primaria y se le denominó "Palacio de Justicia y Educación". A la fecha ninguna de las oficinas expresadas subsisten allí, en distintas épocas ha albergado a diversas oficinas públicas del Estado o federales y, de acuerdo con el decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 9 de mayo de 1958, fue cedido por el término de veinte y cinco años a la Universidad de Chihuahua y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para instalar allí el Museo de Chihuahua. Estas instituciones están obligadas a conservar el edificio en buen estado y a respetar a la Exposición Minera Permanente que se encuentra instalada en uno de los departamentos del edificio.—

Palacio Federal. El terreno en donde se levanta este edificio en la ciudad de Chihuahua, formó parte del ex-Colegio de Jesuitas, como está detallado en el título Palacio de Gobierno. Don José Cordero compró en agosto de 1865 al Gobierno Nacional el edificio del ex-Colegio de Jesuitas, que era propiedad del Gobierno del Estado en virtud de que le había sido cedido en 1828 por decreto del Congreso de la Unión. En aquellos momentos apremiantes no hubo ninguna autoridad local que hubiera objetado la enajenación de un predio que estaba fuera del dominio de la Federación. En 1878 los herederos del señor Cordero traspasaron sus derechos al Gobierno del Estado, siendo Gobernador el general Angel Trías (h) y, la parte que quedó al Norte de la calle Libertad fue vendida al Banco Mexicano y de este volvió a la Secretaría de Hacienda, quien compró el edificio de la Casa de Moneda en la suma de cincuenta mil pesos, por escritura de abril de 1883.— El calabozo que sirvió de prisión al Padre de la Patria se ha conservado en virtud de que, el acuerdo dictado por el Presidente Juárez para que la Secretaría de Hacienda pudiera vender el ex-Colegio de Jesuitas a don José Cordero, impuso a éste la obligación de conservar el expresado calabozo.— Cuando se formalizó el proyecto de construcción del Palacio Federal, el Ayuntamiento cedió a la Secretaría de Hacienda el terreno de la plazuela del Colegio, que se encontraba ubicado entre el edificio de la antigua Casa de Moneda y el local que ocupó la Federación de Trabajadores del Estado. En la unidad de ambos lotes se construyó el Palacio Federal, contrató las obras el ingeniero William A. Bird, las dirigió el ingeniero Matías Babinsky, costaron cuatrocientos treinta mil pesos y se inauguró el edificio el 16 de septiembre de 1910, habiendo presidido la ceremonia el Gobernador Sánchez. Sin embargo, las oficinas federales no se instalaron allí hasta los meses de marzo a agosto de 1911. En la época actual ya es insuficiente y numerosas dependencias de la Federación se encuentran fuera, en locales rentados.-

Palacio Municipal.—Este edificio se encuentra ubicado en el punto en donde estuvieron las Casas Reales durante el gobierno español. La construcción de éstas la inició en abril de 1719 el coronel Juan Felipe Orozco y Molina, ocuparon la manzana comprendida entre las calles Independencia, Libertad, Victoria y Tercera y comenzaron a utilizarse en 1724. Allí funcionaban en aquella época el "Cabildo Justicia y Regimiento de la Villa de Chihuahua", los Alcaldes Ordinarios, el Oficio Público (Notaría) la alhóndiga, la cárcel municipal y la Oficina de Ensaye.- Con el transcurso de los años ha sufrido sucesivas cercenaciones, hasta quedar reducido al espacio que actualmente tiene. (Véase Portales del Ayuntamiento). El Palacio Municipal se hizo durante la administración de don José Asúnsulo como Jefe Político del Distrito Iturbide, proyectó el ingeniero William A. Bird, contrató al ingeniero Julio Corredor Latorre y supervisó el ingeniero Enrique Esperón. La inauguración oficial tuvo lugar el 4 de octubre de 1907 y costó $185,000.00. Un incendio ocurrido en abril de 1964 causó algunos desperfectos, pero fue restaurado luego.-

Palacio, Manuel de.—Nació en España en 1791. Radicado en Cusihuiriachi se dedicó a la minería y de allí pasó a Chihuahua. Como Regidor del Ayuntamiento asistió a la junta celebrada el 24 de agosto de 1821 en que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas acordaron jurar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Alcalde de segundo voto en 1823, fue

quien recibió el juramento de los Vocales de la Diputación Provincial de Chihuahua al instalarse ésta el 4 de octubre de dicho año. Presidente de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en 1826, fue expulsado dos años después, en virtud de haber quedado comprendido en la ley de expulsión de los españoles.-

Palacio.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Palacios.—Arroyo afluente del río de Santa Isabel, en el Mpio. de General Trías.-

Palacios, Arcadio.—Nació en Chihuahua en 1837. Catedrático de inglés y francés en el Instituto y diputado a la XV Legislatura Local. Falleció en Hidalgo del Parral.-

Palacios, Jesús María.—XXIX Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Chihuahua el 8 de abril de 1824 y fueron sus padres don Vicente de Palacios y su esposa doña Saturnina Arregui. Cursó la educación primaria con los profesores Víctor Sáenz y Bernardo Gignour, habiendo pasado en seguida al Instituto; en 1843 desempeñó la Secretaría de la Prefectura de la Capital, hizo los estudios profesionales de abogado en Durango y presentó el examen en México el 3 de diciembre de 1845. A su regreso a Chihuahua fue nombrado Fiscal de la Junta Protectora de Imprenta, al restablecerse el régimen federal; con motivo de la invasión americana se alistó en la Guardia Nacional, fue electo capitán y se batió con los americanos en el Sacramento. Después de la derrota de los nuestros marchó con el Gobierno a Cd. Camargo y de allí a Hidalgo del Parral. El Gobernador Muñoz lo nombró Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno y el 18 de marzo de 1847 dejó este cargo para dirigirse a México, en comisión del Gobierno Local, a informar a las autoridades federales sobre las proposiciones de paz del coronel Doniphan y de la situación que prevalecía en el Edo. como consecuencia de la derrota del Sacramento.- En enero de 1849 fue nombrado Magistrado del Tribunal de Justicia, poco después fue electo diputado a la I Legislatura Local y en 1852 representante al Congreso de la Unión, que fue disuelto por el Presidente Ceballos en enero de 1853. Se contó entre los diputados que protestaron por este atentado, durante la dictadura del general Santa Anna se mantuvo alejado de la administración pública, dedicado al ejercicio de su profesión y en octubre de 1855, después de haber otorgado su adhesión al Plan de Ayutla, fue nombrado Vocal del Consejo de Gobierno, que debía expedir el Estatuto Orgánico de conformidad con el artículo 4o. del mencionado Plan. Pocos días después renunció el encargo de consejero porque estimó moderada la conducta de los demás compañeros y porque, en su concepto, debía aplicarse el Plan de Ayutla en toda su extensión. Al asumir el Gobierno el licenciado Urquidi lo designó vocal del Consejo de Estado, con cuyo carácter fungió de diciembre de 1855 a febrero de 1856, e intervino en la expedición del segundo Estatuto Orgánico. Previamente nombrado por el Presidente Comonfort se hizo cargo del Gobierno y de la Comandancia Militar del Estado el 10 de febrero de 1856. Durante su gestión creó dos Secretarías, una de Estado y otra de Hacienda, proclamó como ley fundamental de su administración el Plan de Ayutla y la soberanía del Estado; rechazó los brotes conservadores de los generales Uraga y Haro y Tamariz y se sumó a la alianza propuesta por el Gobernador Degollado del Estado de Jalisco. Reorganizó el Consejo de Estado, restableció los Juzgados de Primera Instancia y la Junta de Guerra contra los bárbaros, bajo la presidencia de don José Félix Maceyra, dispuso que se renovaran los ayuntamientos en todos los municipios del Estado, planteó a la Secretaría de Guerra la reorganización de las compañías presidiales, autorizó al coronel Quintanilla para que pactara la paz con los apaches mezcaleros, que fueron asentados en Santa Teresa, Municipio de Ojinaga, mandó al coronel Justiniani con una sección de tropas a someter a las autoridades y vecinos del Cantón Balleza, que tenían varios meses substraídos a la obediencia del Gobierno; se opuso a la iniciativa presentada al Congreso Nacional Constituyente para que los cantones meridionales de Chihuahua se agregaran al Estado de Durango y que el territorio restante quedara con categoría de Terirtorio Federal; inauguró el 16 de septiembre de 1856 el edificio del Instituto Científico y Literario y obtuvo un préstamo de quince mil pesos para atenciones del Gobierno, que garantizó con la existencia de tabacos que había en la Tesorería Geeneral. El Presidente Comonfort levantó el estanco del tabaco en la República y el Gobernador Palacios decretó su establecimiento en el Estado, con el propósito de conjurar la crisis del erario local, en virtud de que no se le habían señalado ningunos arbitrios para sus atenciones y expidió una nueva reglamentación para el estanco local. Construyó una casamata a extramuros de la Capital a fin de quitar del centro los depósitos de pólvora; suprimió "El Observador Demócrata", periódico que se editaba en Hidalgo del Parral, por haber considerado inconveniente su publicación, habiendo sido aprobada esta determinación por la Secretaría de Gobernación, y encarceló al licenciado José Esteban Coronado, Juez de Distrito, por haber pronunciado un discurso irrespetuoso para el Gobierno Local en la fiesta cívica del 27 de septiembre y, cuando los parciales de éste quisieron sacarlo de la prisión por medio de la violencia, se impuso y restableció el orden.- Se manejó con energía y moderación en todos sus actos y en la renuncia de los cargos político y militar que ejercía, dijo al Presidente por conducto del Ministerio respectivo: "... La ley de clasificación de rentas, la Ordenanza General de Aduanas, el Estatuto Orgánico y otras disposiciones supremas que nadie podrá tachar con justicia de mal intencionadas; pero que no concilian intereses opuestos que germinan en la República, son incuestionablemente una rémora para el porvenir de esta frontera, cuya posición es verdaderamente excepcional, y yo tengo que cumplir y obedecer lo que las mismas disposiciones me previenen. No puedo traicionar a mi conciencia y al alto honor que debo al Excmo. señor Presidente continuando en un puesto que, estoy seguro, no podré desempeñar sin perjuicio de todo el Estado. He adquirido la convicción, en corto tiempo, que o no soy la persona mas a propósito para regir los destinos de los chihuahuenses o no debo sacrificarme inútilmente a su complacencia". Aceptada le renuncia, entregó los dos mandos el 2 de noviembre del mismo año, después de haber lanzado la iniciativa para construir, por subscripción nacional, un monumento dedicado a la memoria de los primeros caudillos de la Independencia Nacional en el lugar en donde habían sido sacrificados. Pasó a desempeñar la dirección de la Casa de Moneda de Chihuahua, representó al Estado en el Congreso Federal que fue disuelto por el Presidente Comonfort como consecuencia del

golpe de estado de diciembre de 1857 y posteriormente fue Diputado a la III Legislatura Federal.- Diputado a la IV Legislatura Local que se instaló el 18 de septiembre de 1863, se le cuenta entre los funcionarios que influyeron cerca del Gobierno Nacional para que se expidiera la declaratoria de estado de sitio en abril de 1864 y formó parte de la comisión enviada por el Gobernador Casavantes, de Gran Morelos a la ciudad de Chihuahua, a reclamar la entrega del Poder Ejecutivo de acuerdo con la expresada declaratoria.- Se alistó en la Guardia Nacional, habiendo figurado como oficial y, a la aproximación de los franceses a la Capital, se retiró en dirección a Ojinaga. Con el carácter de diputado federal el 14 de enero de 1866 firmó una protesta en contra de los decretos de 8 de noviembre de 1865, por los cuales el Presidente Juárez se prorrogó el mandato en virtud de las circunstancias de la guerra y estableció la responsabilidad del general González Ortega, Presidente de la Corte, por haberse ido al extranjero sin permiso del Gobierno. Después del triunfo de la República volvió a radicarse en Chihuahua, en 1869 fue electo diputado a la VII Legislatura Local y dirigió a los elementos porfiristas que se opusieron en el Estado a la última reelección del Presidente Juárez. Fundó como órgano un semanario titulado "El Imparcial" y se manejó con moderación.- Reelecto diputado a la VIII Legislatura, falleció antes de la instalación de ésta el 4 de septiembre de 1871, habiendo tenido que pagar el erario los gastos de entierro por la pobreza en que había quedado su familia.-

Palacios, Jesús María.—Chihuahuense e hijo del anterior. Se graduó de abogado y desempeñó los cargos de Catedrático del Instituto, Juez de Distrito en el Estado y diputado a la XVI Legislatura Local que expidió la Constitución Política del Estado de 24 de septiembre de 1887. También figuró como representante en la XVII Legislatura.-

Palacios, Mateo de.—Filántropo. Comerciante redicado en la ciudad de Chihuahua, regresó a México al rededor de 1802 y siguió en relaciones comerciales con personas establecidas en la Nueva Vizcaya. Donó la cantidad de dos mil pesos para fomentar el dinero del "Posito" que manejaba la Alhóndiga de Chihuahua, que fue entregada por don Juan José Ruiz de Bustamante en sesión del Ayuntamiento de 16 de abril de 1810. Falleció en México por 1822.-

Palacios, Miguel.—Militar, zacatecano. Principió la carrera militar en 1857 como alférez de la Guardia Nacional de su Estado, habiendo tomado parte en más de cuarenta acciones de guerra durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa. Tomó parte en la defensa de la plaza de Puebla de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero al rendirse la plaza, fue deportado a Francia y obtuvo su libertad después que Maximiliano arribó a México. Regresó por la vía de Estados Unidos, se presentó en Chihuahua al Gobierno Nacional en febrero de 1865, se le dió mando de un batallón de la División de Operaciones y expedicionó hasta Matamoros con el general Negrete y después acompañó al Gobierno hasta Paso del Norte. De allí marchó a incorporarse al general Escobedo, figuró en el Ejército del Norte, ascendió a general en 1870, fue Gobernador del Estado de Coahuila y falleció en Zacatecas en 1885.-

Palacios, Vicente de.—Nació en Bilbao el 27 de julio de 1796 y vino niño a Chihuahua con sus padres. Se dedicó al comercio, habiendo poseído una regular fortuna, y más tarde a la minería en los minerales de Ocampo y Palmarejo. Síndico del Ayuntamiento de Chihuahua, fue encausado en 1822 porque no asistió con su carácter oficial a la fiesta religiosa de Corpus Cristi y poco después figuró entre los organizadores de las fiestas verificadas para proclamar al Emperador Agustín I. Regidor en 1823, Magistrado suplente del Supremo Tribunal en 1826 en que fue creado; Vicegobernador del Estado de julio al 21 de agosto de 1830; dos días después se hizo cargo de la Secretaría General de Gobierno, por designación del Gobiernador Madero, y la desempeñó hasta marzo de 1834. En junio siguiente fue nombrado Vodal de la Junta Protectora de Educación, estuvo al frente de los Juzgados de Primera Instancia y de Hacienda, a principios de 1840 ejerció las funciones de Magistrado y falleció en Chihuahua el 23 de junio de este año.-

Palacios, Rafael.—Nació en Huejotzingo, Puebla, el 5 de agosto de 1733 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y siete años, siendo destinado a las Misiones de la Nueva Vizcaya. Administró la de Santa Anna de Chinarras de 1759 a 1762, fecha en que pasó a la de Santo Tomás y a mediados de 1767 fue aprehendido y expulsado, con los demás de su orden, de acuerdo con la Real Cédula del Rey Carlos III. Murió en Barcelona el 23 de junio de 1801.-

Palangana.—R'o que nace en la porción septentrional del Mpio. de Madera y forma una de las corrientes superiores del río de Casas Grandes.-

Palestina.—Ranchería de la Sec. Municipal de Monterde, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Palma (La).—Ejido del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Palmar (El).—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.1 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Palmarejo.—Mineral del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- Tuvo categoría de Sección Municipal de 1921 a 1928. Fue descubierto en mayo de 1818 por Valentín Ruiz, quien asoció a Don Tomás Pelayo. Poco después Ruiz vendió sus acciones a José María Sarmiento y mas tarde la propiedad minera pasó a manos de Rafael Ayón y socios.- En 1845 compró las minas don Miguel Urrea, quien las trabajó largos años, habiendo establecido las haciendas de beneficio de La Luz, Justina y San Miguel y concluyó su sucesión por vender sus propiedades en 1886 a la empresa denominada Palmarejo and Mexican Gold Field Limited. Los trabajos mineros se paralizaron en mayo de 1912.-

Palmarito.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Palmas (Las).—Rancho de la Sección Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Palmas.— Arroyo afluente del río Chuvíscar, en el Mpio. de Chihuahua.-

Palmilla.—Mineral del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo. Por primera vez fue denunciado en 1633 por Miguel Sánchez. Nuevamente amparó las minas Fernando de Araujo, por denuncio presentado el 12 de enero de 1666.-

Palmillas.—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Palo Amarillo.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal de Batopilillas, Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Palo Blanco.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Municipio de López, Dto. Jud. Jiménez.- . Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Palo Chino.—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Palo Gacho.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Palo Santo.— Rancho de la Sección Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Paloma (La).—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Palomar (El).—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Palomar, Luis G.—Desconocido. Diputado por uno de los Distritos del Estado a la XX Legislatura Federal que se instaló en septiembre de 1900.-

Palomas.— Sección Municipal del Mpio. de Ascensión. Comprende 1 Pueblo, 1 Colonia y 4 Ranchos.- La cabecera es el pueblo de Palomas con 1,134 habitantes, situado a inmediaciones de la línea internacional con los Estados Unidos, frente a la población americana de Columbus. La Aduana se estableció en 1892.-

Palomas.—Ejido del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 5. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Palomas.—Laguna que se encuentra en jurisdicción de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Constituye el término del sistema hidrográfico del arroyo de La Cadena, que procede del Estado de Durango, al cual corresponden también los arroyos de La India, Los Remedios, Santa Elena y La Parida, que se forman en el Estado. En el vaso de la Laguna de este nombre se encuentran las salinas de Palomas, que se explotan hace muchos años. Los terrenos inmediatos fueron denunciados en 1849 por José María Gabaldón.-

Palomas.— Estación del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Palomas.—Serranía que se encuentra en la porción septentrional del Mpio. de General Trías. Forma el principio del sistema orográfico que se extiende en dirección al Norte, hasta el Mpio. de Buenaventura, recibiendo los nombres de Sierra Azul, Huérachi, Majalca, El Nido y El Pajarito.-

Palomas del Vado.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Palomas Negras.—Mineral del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Fue descubierto en 1885 por Antonio Gómez Alcalde y socios.-

Palominas.—Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Palomo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Palos Blancos y Monte Marqueño.—Ejido del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Palos Caídos.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Palos Clavados.—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Palos Verdes.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Palotada.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana. Fue poblado en 1830 por Francisco Rico.-

Palou, Joaquín.—Nació en 1783. Siendo Secretario Interino de la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente pasó como Oficial 1o. a la de Occidente al rededor de 1819. Fue excluído por la ley de expulsión de los españoles en 1828, trabajó varios años en la Casa de Moneda de Chihuahua, de 1836 a 1842 tuvo a su cargo la Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia y fue jubilado cuando cumplió veinte y siete años de servicios. Posteriormente desempeñó la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobierno.-

Pamachi.—Pueblo del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Panal Quemado.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Panalachi.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Pancorbo, Vicente.—Nació en Bavispe, Sonora en 1810 y niño se radicó en el mineral de Ocampo, del que su padre fue uno de los descubridores. Aunque nunca asistió a la escuela, aprendió a leer y escribir en el regazo hogareño y desde su juventud se distinguió por su inteligencia y su capacidad para las actividades especulativas. Radicado en la ciudad de Chihuahua, contrajo matrimonio con una hija de don Mariano Orcasitas, en 1836 pasó a México, adquirió la hacienda de San José a inmediaciones de Cuernavaca y regresó al Estado en 1841. Dos años después fue Magistrado Suplente, en seguida diputado a la Asamblea Departamental, en 1856 Jefe Político de Villa Hidalgo, Durango, y diputado a la V Legislatura Local. Vivió muchos años en Villa Coronado y, por su filiación republicana, sufrió tropelías y vejaciones de parte de los franceses y sus aliados. Murió en 1875.-

Pandito (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pando (El).—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Pandos.—Extensa serranía que se encuentra entre los municipios de Ocampo y Guerrero. Es muy accidentada y escasa de agua, por cuya causa sus terrenos son inapropiados para las labores agropecuarias y se encuentra casi deshabitada.-

Pandos (Los).—Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Pandura (La).—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Pantanitos.—Rancho de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Panteones.—El primero que existió en la ciudad de Chihuahua estuvo anexo a la actual catedral y fue mandado arreglar, de común acuerdo, entre el Ayuntamiento y el Cura Párroco, Pbro. Tomás de Victorica. Fueron comisionados para su arreglo los regidores Domingo Antonio González de Novoa y Antonio Gutiérrez del Castillo, habiéndose concluído total-

mente en junio de 1756. Anteriormente se acostumbraba sepultar los cadáveres en el interior de los templos y en sus patios anexos.- Con el aumento progresivo de la población el cementerio anexo a catedral resultó insuficiente para las necesidades locales y el Ayuntamiento dispuso en 1802, con apoyo en una Real Cédula procedente de España, que previno se arreglaran cementerios separados de los templos, que se procediera al arreglo de un panteón.- Se obtuvieron algunos fondos por subscripción popular y se inició la construcción del cementerio de San Felipe, con capacidad inicial para cuarenta sepulturas. Allí fueron sepultados los restos de Allende, Aldama, Jiménez y demás caudillos insurgentes, juzgados, sentenciados a muerte y fusilados en Chihuahua a mediados de 1811. Por los prejuicios propios de aquella época la mayoría de la gente prefería verificar las inhumaciones de sus deudos en el interior de las iglesias o en los cementerios anexos y no fue hasta 1820 cuando se prohibió terminantemente esta práctica.- En acuerdo de 15 de febrero de 1821 el Cabildo comisionó al regidor Higinio Muñoz y al síndico Miguel de la Huerta para que se encargaran de la ampliación del "camposanto" de San Felipe, a fin de que llenara plenamente sus funciones y las obras corrieron a cargo de los albañiles Segundo Hernández y Norberto Alvarez. Al año siguiente asumió la dirección de los trabajos don Mariano Orcasitas, se terminaron totalmente el 19 de octubre de 1826, costaron $1,410.35 y otorgó la bendición el Pbro. Mateo Sánchez Alvarez el 30 de diciembre del mismo año.- Este fue el origen del primer cementerio que tuvo la ciudad, separado de los templos, que cerraba la Avenida Independencia y ocupaba parte del jardín "Abraham González, de la quinta Touché y del templo de La Trinidad.- En diciembre de 1878 el Ayuntamiento adjudicó una parte de los terrenos del panteón a la "Sociedad Mutualista de Obreros", previa aprobación del Gobernador Trías (h), para que edificara locales para talleres y escuelas para obradores y en 1882, bajo el pretexto de que la Sociedad no había cumplido con las condiciones que se le habían señalado, el Gobernador Terrazas dispuso que se recuperara el terreno. Mas tarde se amplió la Ave. Independencia, una parte del panteón pasó a manos de particulares y en 1904, durante la gestión de don Donaciano Mápula como Jefe Político del Distrito Iturbide, mandó arreglar el jardín Abraham González con la parte restante.- El cementerio anexo a catedral fue arrasado en 1886, siendo Jefe Político de la Capital don Eduardo Bárcenas y la verja de hierro que circunda el atrio la mandó colocar el coronel Agustín Sanginés en 1891, siendo Jefe Político. En la misma época se arrasó el panteón anexo al templo de San Francisco de Asís y sólo perdura el del Santuario de Guadalupe.- El panteón de "La Merced" se abrió al servicio público en 1849, en los días que la epidemia del cólera-morbus atacó a los vecinos de la Capital; allí fueron fusilados los jefes imperialistas Julio Carranco y Carmen Mendoza y concluyó por clausurarse cuando ya no hubo cupo para verificar mas inhumaciones.- Un comité presidido por don Martiniano Solís lo convirtió en parque, con el nombre de 'Jesús Urueta", durante la administración municipal del Lic. Socoro García en 1925.- En el año de 1853 se construyó a orillas de la ciudad el cementerio de "Nuestra Señora de la Regla", que se conoció popularmente por Panteón de la Regla y se destinó para sepultar a los deudos de las clases acomodadas, pues los de las familias humildes iban a parar al cementerio de "La Merced". El Panteón de La Regla fue clausurado por orden de 31 de mayo de 1885; pero con posterioridad se ejecutaron inhumaciones con permisos especiales en cada caso o en días de lucha armada durante la Revolución.- Allí se encontraban seputados los restos de las personas que tomaron parte activa en la vida política de Chihuahua durante la segunda mitad del siglo pasado y fue arrasado, para convertirlo en parque público, durante la administración municipal del ingeniero Esteban Uranga. Algunos de dichos personajes fueron honrados, trasladándolos a la rotonda de los chihuahuenses Ilustres y otros cambiados por el Ayuntamiento al cementerio de Dolores, debido a la intervención de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.- El Panteón General, que se encontraba ubicado en la llanura del Santo Niño, se inauguró a fines del siglo pasado, fue convertido en campo deportivo durante la administración del coronel Roberto Fierro Villalobos y actualmente se levanta allí la "Casa de Gobierno". El panteón de Santa Rosa, situado al Sur del cerro del mismo nombre, se abrió al servicio en 1908 y se clausuró diez años después. Fue teatro de centenares de fusilamientos que se llevaron a cabo durante el régimen villista de 1913 a 1915 y la administración municipal del ingeniero Salvador Campos lo convirtió en campo deportivo.- Existen en servicio el Panteón de Dolores, que lo explotan particulares, y el Municipal, inmediato al anterior.-

Papachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Papajichi.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Papajiachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del R'o.-

Papalote.—Colonia Agrícola del Municipio de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Papalotes de la Boca.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Papante.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Papel Moneda.—La primera emisión de que se tiene noticia en la Historia del Estado la mandó hacer el general Angel Trías (h) en julio de 1876, durante la ocupación de la ciudad de Chihuahua por las fuerzas tuxtepecanas que eran a sus órdenes. Se pusieron en circulación billetes emitidos con la garantía nominal del Estado de Chihuahua por la cantidad de $67.695.00; pero en septiembre siguiente los tuxtepecanos fueron derrotados por los lerdistas en el rancho de Avalos, recuperaron la Capital y los expresados billetes quedaron fuera de circulación. Pocos meses después fueron substraídos de la Tesorería General, billetes que ésta no había puesto en circulación, por lo que el Gobernador Muñoz, después del triunfo de Tuxtepec, declaró la nulidad de todos, ante la imposibilidad de determinar cuáles eran los que habían sido robados.- Durante el período de la Revolución se hicieron emisiones de vales y billetes en distintas poblaciones del Estado, habiendo sido la primera la que verificó el Jefe Político del Distrito Arteaga, en los meses de abril a junio de 1911, para pagar la Guardia Nacional durante el sitio de Chínipas. Esta emisión alcanzó un total de diez y siete mil pesos, que la Recaudación de Rentas cubrió con certificados contra la Tesorería General, que mas tarde fueron pagados.- El general Salvador R. Mercado, Gobernador del Estado y Jefe de la División del Norte

durante el régimen huertista, por conducto de la Jefatura de Hacienda en la Cd. de Chihuahua hizo una emisión de vales, a fin de pagar a las tropas de su División, en virtud de que había quedado incomunicado con México.- Esta emisión fue de . . . . $1,200.000.00 y la Caja de Ahorros de la República Mexicana, perteneciente a la familia Terrazas-Creel, también hizo una emisión de vales en la misma época, cuya cantidad total no pude precisar; pero tampoco fueron pagados y los tenedores los perdieron totalmente.- El general Francisco Villa, en los años de 1913 a 1915 en que fue sucesivamente Gobernador del Estado, Jefe de la División del Norte y Jefe del Ejército de Operaciones de la Convención, lanzó a la circulación dos emisiones de papel moneda con garantía nominal del Estado de Chihuahua. La primera con fecha 10 de diciembre de 1913, que fueron los billetes conocidos popularmente por "sábanas de Villa" o "calzones blancos", con su falta completa de litografía en el reverso, y la segunda con apoyo en el decreto militar de 10 de febrero de 1914 (que jamás se publicó), que fue mas numerosa y se conocieron por de "dos caritas" porque llevaban en el anverso los retratos del Presidente Madero y del Gobernador González. Ambas emisiones sumaron un total de cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos, que perdieron totalmente los tenedores porque el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista declaró sin ningún valor el papel moneda emitido por el general Villa.- La impresión del papel' moneda villista se hacía en máquinas instaladas en la Tesorería General del Estado que trabajaban las veinte y cuatro horas del día y, cuando ya no dieron abasto para las exigencias del Ejército Convencionista, el general Villa mandó a Nueva York al coronel Eduardo Andalón Félix, a fin de que ordenara la impresión de ciento cincuenta millones de pesos de billetes de dos caritas, cien en signos monetarios de veinte pesos y cincuenta millones de billetes de a cinco y diez pesos.- El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, por medio de decreto expedido en Nogales, Sonora, el 20 de febrero de 1914, autorizó una emisión de billetes por la cantidad de treinta milones de pesos. Estos billetes, conocidos por "aguilitas", aparecen fechados en Chihuahua a 30 de marzo de 1914. No fueron impresos ni emitidos en Chihuahua en virtud de que en la fecha expresada el Primer Jefe no llegaba todavía a la Capital del Estado.- El general Adrián Aguirre Benavides en Cd. Juárez en diciembre de 1913, la Pagaduría General de la División del Norte en Torreón en abril de 1914, el coronel Feliciano A. Díaz en Témoris en 1913 y el coronel Gabino Durán en Batopilas en abril de 1914, verificaron emisiones locales de papel moneda, bajo su propia responsabilidad, que poco después fueron canjeadas por papel moneda constitucionalista. Esta última emisión arrojó $63,000.00.-

Papigochi.— Nombre primitivo de Ciudad Guerrero, hasta el año de 1826.-

Papigochi.—Río, que nace en la sierra de Molinares, en los límites de los municipios de Bocoyna y Carichí, recibe las aguas de los ríos de Pichachí, Tomochi o Verde, Basúchil, Chico y Tutuaca y, después de un curso de 390 kilómetros, penetra a jurisdicción del Estado de Sonora en un punto denominado Banco Norte del río de Aros. La superficie de su cuenta hidrogáfica en el Estado de Chihuahua es de 17,300 kilómetros cuadrados, en Sonora se le une el río de Sahuaripa en un punto llamado Totonichi; en la Junta de los Ríos el de Bavispe, en el Mpio. de Suaqui de Batuc el de Moctezuma y toma la denominación de río Yaqui.-

Parachi.—Rancho del Mpio, de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Paradero.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Paradero Viejo.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Paráhuachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Paragatos.— Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Paraíso (El).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Paraje Amarillo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Paraje de las Mujeres.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Paraje Mexicano.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Se llamó anteriormente Santa Rita.-

Páramo Morelos.—Ejido de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Parapetos.—Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

Pardiñas, Juan Isidro de.—Sargento Mayor y Caballero de la Orden de Santiago. Gobernador de la Provincia de Puebla en los años de 1684 a 1688 en que fue promovido al Gobierno de la Nueva Vizcaya y tomó posesión el 4 de agosto del último año citado. Visitó las principales poblaciones de su demarcación, habiendo llegado hasta el mineral de Cusihuiriachi pocos días después de su descubrimiento, nombró primer Alcalde Mayor al general Marcos Fernández de Castañeda y dictó instrucciones para la organización del pueblo. En 1690 dirigió las operaciones en contra de los tarahumaras que se habían sublevado y pugnó con los religiosos de la Compañía de Jesús porque opinó en contra del establecimiento de un presidio en la Tarahumara, como éstos pretendían. Después combatió las tribus de los yumas y janos y ejerció el Gobierno hasta el 1o. de junio de 1693. Falleció en 1726.-

Pardiñas, Santiago.— Educador, habiendo sido hijo del anterior. En octubre de 1741 estableció en la villa de Chihuahua la primera escuela de primeras letras de "niños de paga" de que se tiene noticia y recibía a los niños de las familias acomodadas, mediante cuotas convenidas con cada una. Enseñaba escritura, lectura, números, doctrina cristiana y gramática.- Habiéndosele presentado a mediados de 1742 varios niños pobres "a quienes enseñaba de limosna", se dirigió al Ayuntamiento en solicitud de una subvención de trescientos pesos anuales, ofreciendo recibir a todos los niños pobres que se le presentaran para darles la primera enseñanza. La ayuda le fue negada, en 1743 se vió obligado a clausurar la escuela y se metió a tendajonero. Era originario de Hidalgo del Parral.-

Paróachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Paredes (Las).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Paredes, Luis.—Nació en Guazapares en 1851. Desde su juventud se dedicó a trabajos mineros, en 1872 se estableció en el mineral de Uruachi, en donde vivió cinco años, y en seguida fue a Palmarejo como empleado de la negociación minera que allí operaba.- En 1885 fue electo diputado a la XV Legislatura Local y al ocurrir la división de ésta en dos grupos, se encontraba gra-

vemente enfermo a causa de las heridas que había recibido en un duelo con Trinidad Alvarez, a quien a su vez había dado muerte. Se hizo conducir en camilla al local en donde se encontraba reunido su grupo, que era el pachequista, y dió quórum legal consolidando la situación de éste. Restablecido fue nombrado Jefe Político del Distrito Andrés del Río, cargo que desempeñó hasta el año de 1893.-

Paredón.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Parichiqui.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Parida (La).—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.-

Paróhuachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Parra (La).—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Parra, Albino.—Soldado de la compañía presidial del Carrizal, formó parte del pelotón que fusiló a don Miguel Hidalgo y Costilla, ascendió hasta sargento segundo y en 1818 obtuvo patente de retiro por haber cumplido veinte y cinco años de servicios. Volvió al activo y en 1829 era teniente de la compañía del Presidio de San Buenaventura.-

Parra, Antonio.—Uno de los doce soldados que formó el pelotón que ejecutó al Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla. En 1832 era alférez y mandaba la guarnición de Vado de Piedra, ascendió a teniente el 20 de diciembre de 1833, pasó a la compañía de Paso del Norte y estuvo interinamente al frente de la Comandancia Militar de la misma población.-

Parra, Eulogio.—Nayarita. General. Hizo la campaña en contra de la Intervención Francesa y el Imperio a las órdenes del general Ramón Corona, con quien estuvo en el mineral de Guadalupe y Calvo en 1865. En abril de 1869 penetró nuevamente a territorio chihuahuense, con el mando de una sección de tropas del Estado de Sinaloa, en persecución del coro nel Adolfo Palacio que se había pronunciado en contra del Gobernador de aquella entidad. Lo alcanzó en el mineral de La Reforma, lo cogió prisionero y lo fusiló sin formación de causa al día siguiente en Bahuérachi.- Sublevado por el Plan de la Noria estuvo por segunda vez en Guadalupe y Calvo en junio de 1872 y murió en Santiago Papasquiaro el 4 de julio siguiente.-

Parra, José de la.—Militar. Siendo teniente coronel vino a Chihuahua en abril de 1853, con el mando de una sección de tropas procedente de Durango, en auxilio del general Trías (p) en los días de La Mesilla. Posteriormente mandó uno de los batallones de la guarnición de México, se pronunció con el general Zuloaga por el Plan de Tacubaya y en seguida éste lo nombró Secretario de Guerra y Marina durante su efímera Presidencia.-

Parra, Melesio.—Chihuahuense. Licenciado. Juez de Distrito en el Estado y diputado a numerosas Legislaturas Federales, aunque nunca representó a su Estado natal.-

Parra, Porfirio.—Médico y educador. Nació en la ciudad de Chihuahua el 26 de febrero de 1854, en donde hizo sus estudios primarios y preparatorios y publicó la primera composición poética a los catorce años.- Pasó a México pensionado por el Gobierno del Estado y se inscribió en la Facultad de Medicina, habiéndose graduado como médico-cirujano el 9 de febrero de 1878.- Obtuvo por oposición la plaza de practicante de Medicina y Cirujía en el Hospital de San Andrés, que dirigía el Dr. Lavista; Catedrático de Medicina e Higiene en el Conservatorio Nacional de Música; en marzo de 1878 substituyó al doctor Barreda en la cátedra de Lógica y al año siguiente obtuvo por oposición la de Fisiología de la Escuela de Medicina. En 1880 fue nombrado Médico Cirujano de la sala "Flores" del Hospital Juárez; en 1882 tomó a su cargo el segundo curso de Matemáticas de la Escuela Nacional de Agricultura y las de Patología de la de Medicina en substitución del Dr. Lavista. Fue socio de número de las Academias de Medicina de México y de la Lengua correspondiente de la Española y en 1882 ocupó un asiento en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión como representante de su Estado. Fue reelegido varias veces, después representó al Estado de Hidalgo y en 1910 a Aguascalientes en la Cámara de Senadores.- Dirigió por muchos años la Escuela Nacional Preparatoria, se distinguió como poeta y filósofo y desempeñó numerosas comisiones científicas y culturales en el país y en el extranjero, en las que honró a su patria. Fue autor de la 'Lógica Inductiva y Deductiva', considerada como una de las mejores sobre la materia y consultada con frecuencia por los hombres de estudio.- Falleció en México el 5 de julio de 1912 y, por acuerdo del Ministro de Instrucción Pública, Lic. Pino Suárez, su cadáver fue trasladado a la Universidad Nacional y expuesto en el salón de sesiones del Consejo Universitario, a fin de rendirle homenaje a su saber. En esta ceremonia, que presidió el mismo funcionario, hablaron un representante de la Escuela Nacional Preparatoria, otro de la Facultad de Altos Estudios, el tercero de la Facultad de Medicina y el último del Consejo Universitario.-

Parra, Simón.—Chihuahuense. Diputado a las Legislaturas Federales XXII, XXIV y XXV por uno de los Distritos del Estado, durante el gobierno del General Díaz.-

Parral.—Véase Hidalgo del Parral.-

Parral.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Parral.—Rio afluente del Florido. Nace en la sierra del Astillero, Mpio. de San Francisco del Oro, pasa al Norte de este mineral, atraviesa los terrenos de la hacienda de Santiago, Rancho Primero, Hidalgo del Parral, San Gregorio, Santa María, Santa Cruz de Neyra, Agua Fría, Punta de Agua, Pradillo y Río del Parral y se une a la corriente principal como diez kilómetros al Sur de Cd. Camargo, después de un curso de 140 kilómetros.-

Parralito.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Parras (Las).—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Parrita.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Parrón.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Partidos.—El Reglamento Interior para el Gobierno Político y Económico de los Pueblos, expedido con fecha 5 de enero de 1826, dividió al Estado en once Partidos, en la forma siguiente: Partido de la Capital cabecera la ciudad de Chihuahua; San Gerónimo, cabecera la villa de Aldama; Cusihuiriachi, cabecera Cusihuiriachi; Parral cabecera, San José del Parral; Paso del Norte cabecera Paso del Norte; Papigochi cabecera la villa de La Concepción (Cd. Guerrero).; Tapacolmes cabecera Santa Cruz Tapacol-

mes (Rosales); San Buenaventura cabecera San Buenaventura; Janos cabecera Janos; San Pablo Tepehuanes cabecera Balleza y Batopilas cabecera el mineral de Batopilas. En cada cabecera funcionaba un jefe político que era electo popularmente cada dos años y a la vez presidía el ayuntamiento respectivo. Esta organización subsistió hasta marzo de 1837 en que se crearon las Prefecturas.-

Partidos Electorales.—Se crearon en 1883, para las elecciones de diputados a la Legislatura Local y se elegía un propietario y un suplente por cada uno de ellas. Eran quince y tenían las cabeceras en las siguientes poblaciones: los dos primeros en la ciudad de Chihuahua y los siguientes en Cd. Juárez, Cd. Guerrero, Meoqui, Cd. Camargo, Allende, Cd. Jiménez, Hidalgo del Parral, Cusihuiriachi, Ocampo, Chínipas, Batopilas, Guadalupe y Calvo y Balleza. Subsistieron hasta 1911. Véase Distritos Electorales.-

Pasaje Libre.—Rancho del Mpio y Dto. Jud. Jiménez. Se le llama también Rancho de Ogaz.-

Pascualeño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Pascual, José.—Misionero jesuita. En 1639 llegó a Hidalgo del Parral, designado por sus superiores para evangelizar a la tribu tarahumara. El 15 de agosto siguiente, en unión del padre Nicolás Zepeda, fundó el pueblo de San Felipe de Jesús, actual municipio de Zaragoza, que fue el centro de las misiones de la Compañía de Jesús en la región; a fines de 1640 acompañó al general Juan de Barraza que encabezó la expedición armada que llegó hasta la ranchería de San Lorenzo (Belisario Domínguez) y recibieron la obediencia de los naturales. Ascendió a rector de las misiones, representó ante el Gobernador Guajardo en contra de la disposición del Obispo Evia a fin de secularizar las misiones a su cargo y obtuvo una resolución favorable. En 1651 escribió un informe muy interesante sobre el estado de las misiones de la Compañía de Jesús en la Nueva Vizcaya.-

Pascual, Julio.—Misionero jesuita. Nació en Brescia, Italia, en 1590 y fue hijo de un matrimonio que ocupaba buena posesión económica. A la edad de veinte años ingresó a la Compañía de Jesús en la ciudad de Mantua, después de haber estudiado en Parma; pasó a Faenza y por su dedicación le fue encomendada la cátedra de Gramática. Vino a Nueva España en 1616 con el Procurador de Misiones de la Compañía, Nicolás de Arnaya, recibió en México las órdenes sacerdotales y fue destinado a la Provincia de Sinaloa. Poco después recibió instrucciones de trasladarse a la región habitada por la tribu tarahumara, que había visitado antes el padre Castini, y llegó a la ranchería de Chínipas en mayo de 1626. Evangelizó a los chínipas, uarojíos y guazaparis que habitaban la comarca, vivió siempre con humildad y pobreza, atendió a todos los indígenas con celo excepcional, curaba a los enfermos y gastaba el valor del sínodo que recibía de la Real Hacienda y las limosnas que obtenía en mejorar los servicios de las iglesias.- Hallándose en la misión de Chínipas tuvo noticias en enero de 1632 que las tribus de los guazaparis y uarojíos se habían sublevado y se estaban concentrando en la misión de Nuestra Señora de Uarojíos (Guadalupe). Salió para dicho lugar, acompañado del padre Manuel Martínez, con el propósito de aplacarlos por medio de la persuación; pero fueron muertos por los indios el día 1o. de febrero siguiente e incendiada la iglesia. Días después arribó allí el padre Marcos Gómez y se llevó los restos de los dos padres hasta la misión de Conicarit, Sonora, en donde les dió sepultura. En mayo de 1907 el padre jesuita Manuel Piñán logró localizar en Conicarit los restos de los padres Pascual y Martínez.-

Paseos.—Ocupan el primer lugar en la ciudad de Chihuahua las plazas de la Constitución y de Hidalgo, que se arreglaron desde los primeros años de vida de la población. La primera se trazó desde 1708 en que se midieron los primeros solares, habiéndose reservado previamente los terrenos destinados para construir iglesia, casas reales y plaza de armas. El nombre de plaza de la "Constitución" se le dio desde el año de 1813, en recuerdo de la promulgación y juramento de la Constitución de Cádiz. La segunda plaza comenzó a areglarse en 1718 en que se inició la edificación del Colegio de Jesuitas, se le llamó plaza del "Colegio", después de Hidalgo y en 1889 fue embellecida con el monumento a los Héroes de la Independencia.- En 1867 el Gobernador Terrazas dió la denominación de "Juárez" a la plazuela de "San Felipe", que estaba en donde hoy está el Registro Civil.- El parque "Lerdo de Tejada" tuvo su origen en la antigua Alameda de "Santa Rita", cuya plantación principió en la primavera de 1805, posteriormente se le denominó "Paseo del Porvenir" y durante la administración del Gobernador Carrillo se le dió su nombre actual en honor del Lic. Sebastián Lerdo de Tejada. La plaza de "San Francisco", arreglada frente al templo del mismo título cambió de nombre por el de "Zaragoza". La plaza "Cinco de Febrero" que se localiza enfrente de la Penitenciaría del Estado, fue trazada a fines del siglo pasado y se terminó totalmente en 1942.- El parque infantil "Albino Mireles", situado en la avenida Cuauhtémoc, lo mandó arreglar el Gobernador Enríquez y se concluyó en diciembre de 1923 en el terreno que ocupó la Alameda de Guadalupe, que databa de 1786.- La plaza de "Merino", que fue una de las primeras que tuvo la ciudad, se llamó sucesivamente "Plaza de Trasviña" porque enfrente tenía su domicilio el sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, después de los "Urangas", de los "Portales de Hidalgo" y desde 1873 su nombre actual en honor del coronel José Merino, Jefe Político de Chihuahua, que murió en la batalla de Tabalaopa.- La plazuela de "Perea" data también de la época colonial; la de "Arteaga" se encuentra en el Barrio de San Pedro", la de "Porfirio Parra" en el Barrio del Santo Niño; la de "Angel Trías" (p) en el barrio de la Inspección de Policía y el parque "Revolución", arreglado en 1965, en donde estuvo el Panteón de la Regla. Por último el parque "Urueta" en donde estuvo el panteón de La Merced.—

Pasigochi. Pueblo del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Pasigochito. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Pasitos (Los). Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

Paso (El). Serranía que se encuentra al suroeste del Mpio. de Juárez, cerca de la cabecera.—

Paso de Molina.—Rancho del Municipio de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.

Paso de Piedras.—Rancho del Municipio de Rosales, Distrito Jud. Abraham González.-

Paso de San Antonio.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Paso de San Lucas.—Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Judicial Abraham González.-

Paso del Agua.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Paso del Norte.—Nombre que llevó Ciudad Juárez desde su fundación el 8 de diciembre de 1659, hasta 1889 en que le fue cambiado por el actual, en honor del Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, por haberle servido de último refugio en los días críticos de la lucha en contra de la Intervención Francesa y el Imperio en 1865 1866.- El decreto respectivo, expedido por la Legislatura Local el 31 de julio de 1889, entró en vigor a partir del 16 de septiembre siguiente y era Jefe Político del Distrito Bravos el teniente coronel Mauro Cándano.-

Paso de la Rita.—Rancho del Municipio de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pastor.—Ejido de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Pastor.—Arroyo afluente del río Conchos. Nace en jurisdicción del Mpio. de Coyame y se une a la corriente principal en terrenos de la antigua hacienda del Pastor.-

Pastrana, José.—Misionero jesuita. Nació en la ciudad de Puebla el 29 de febrero de 1716 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y seis años. Se encontraba comisionado como Prefecto del Colegio de Jesuitas de Hidalgo del Parral cuando fue expulsado con los demás de su orden en junio de 1767, de acuerdo con la cédula extrañamiento dictada por el Rey Carlos III. Murió en Bolonia, Italia, el 17 de enero de 1780.-

Pastrana Neyra, José.—Licenciado. Nació en Veracruz en 1856 y vino al Estado en 1889, previamente nombrado Secretario del Juzgado de Distrito.- Posteriomente fue Juez de Primera Instancia del Distrito Bravos, director del diario de información "La Frontera" que vió la luz pública en Chihuahua en los años de 1892 y 1893 y Procurador General de Justicia de 1892 al 1o. de febrero de 1895 en que falleció.-

Patayo.—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.-

Patoni, José María.—Militar. Nació en Guanaceví, Durango, en 1828 y fue hijo del tirolés Juan Bautista Patoni, que vino a Nueva España con el Barón de Humbolt a principios del siglo XIX. Principió a figurar en la política de su Estado en 1858, habiendo concurrido al asedio y toma de la plaza de Durango, a las órdenes del general Coronado, con el grado de mayor y el mando del cuerpo "Rifleros de Durango".- A fines de 1859 ocupó el Gobierno Local y tres años después marchó al interior con las fuerzas duranguenñas, que, unidas a las de Chihuahua, formaron la II Brigada de la V División del Ejército de Oriente, que defendió la plaza de Puebla de marzo a mayo de 1863, durante el asedio de los franceses. Cayó prisionero al rendirse la plaza, se evadió poco después y volvió a empuñar las armas para combatir a los invasores. En abril de 1864 el Gobierno Nacional lo nombró General en Jefe de las fuerzas republicanas de los Estados de Chihuahua y Durango y le encomendó la ejecución de la declaratoria de estado de sitio de la primera entidad, en virtud de que había sido resistido su cumplimiento por las autoridades locales. A principios de junio se presentó en la ciudad de Chihuahua al frente de una brigada de las tres armas, instaló a las nuevas autoridades y regresó al interior llevando una sección de 700 soldados chihuahuenses y $65,000.oo en dinero y elementos para continuar la lucha en contra de los invasores y sus aliados.- A su regreso encontró ocupada la capital de Durango, se batió con los franceses en la hacienda de Menores y en La Majoma, volvió a Chihuahua, habiendo contraído matrimonio con doña Josefa Flores, y el 25 de octubre recibió instrucciones de trasladarse en comisión a Sonora y Sinaloa, habiendo ejecutado la travesía de la Sierra Madre Chihuahuense hasta llegar a Alamos. Derrotó al jefe imperialista Francisco de la Vega en Agiabampo, quien fue aprehendido y fusilado se devolvió para el Estado de Sonora y estuvo en la defensa de Guaymas y en el desastre de La Pasión.- Regresó a Chihuahua en junio de 1865, fue nombrado Gobernador y Comandante Militar de Durango, habiendo regresado a su Estado, fracasó en el ataque a Santiago Papasquiaro y poco después reapareció en territorio chihuahuense. En Hidalgo del Parral impuso una contribución extraordinaria de seis mil pesos, reconoció al general Jesús González Ortega en su aventura presidencial, el 6 de diciembre entregó las fuerzas que tenía a sus órdenes y concluyó por emigrar a los Estados Unidos de América. Regresó al país en agosto de 1868, poco después llegó a la ciudad de Durango y se hospedó en un mesón. De allí lo sacó y lo fusiló sin formación de causa el capitán Pedro Galindo, por orden del General Benigno Canto, que ejercía el mando de las armas.-

Patos.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Patos.—Laguna que se encuentra en territorio del Mpio. de Anumada y sirve de término al río del Carmen, perteneciente a la vertiente continental. Se le llamó antiguamente laguna del Pastor.-

Patria (La).—Mineral del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Patrocinio.—Estancia del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Pavimentación.—La de las calles de la ciudad de Chihuahua se principió el 7 de septiembre de 1909, durante la administración de don Enrique C. Creel, comprendiendo únicamente las calles que debería atravesar el Presidente Díaz, cuya visita a la capital ya estaba anunciada, con motivo de la entrevista Díaz-Taft. Solo alcanzó el primer cuadro de la ciudad.- Con el transcurso del tiempo se destruyó totalmente y no fue hasta principios de 1931 cuando el Gobernador Fierro dió a contrato la pavimentación del algunas de las principales calles de la Capital. Las administraciones posteriores han intensificado considerablemente las obras de Pavimentación, siendo Chihuahua una de las poblaciones que tiene mayor superficie pavimentada dentro de la zona urbanizada.-

Paz (La).—Sección Municipal del Mpio. de Gran Morelos. Comprende 1 Pueblo y 3 Ranchos.- La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 401 habitantes, ubicado en la margen izquierda del río de Carretas. Se llamó antiguamente San Bernardino, cuyos terrenos fueron denunciados el 5 de noviembre de 1688 por el español Andrés Solís. Su nombre actual se le dió en 1933.-

Paz (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Paz de Hidalgo (La).—Colonia del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Pécoro, Fernando.—Misionero jesuita. Vino a Nueva España en 1675 con el Visitador Juan de Monroy y fue destinado a evangelizar la Provincia de Sinaloa.

De allí pasó en junio de 1676 en compañía del padre Nicolás de Prado a la región habitada por la tribu de los chínipas, habiendo arribado a la ranchería indígena de este nombre el día 17. Fundaron las misiones de Santa Inés de Chínipas, Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto, Guazapares, Témoris y Valle Umbroso y en 1680 fue substituído por el padre Juan María de Salvatierra. Pasó a evangelizar la Provincia de Sonora y falleció en 1702.-

Pecos.—Río afluente del Bravo del Norte o Grande que, antes de la desmembración de nuestro Estado por los tratados de paz de Guadalupe Hidalgo, señalaba el límite nor-oriental de Chihuahua. Actualmente se encuentra en jurisdicción del Estado de Texas.-

Pechi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pechiqui.—Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pedernales.—Sección Mpal. del Municipio de Guerrero. Comprende 1 Pueblo, un Ejido y siete Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 795 habitantes. Fue una hacienda titulada en 1827 a don Gil de Herrera, en jurisdicción del municipio de Cusihuiriachi y en 1889 pasó al de Guerrero. Las minas de cinabrio que se encuentran en su jurisdicción fueron descubiertas en 1914 por Francisco M. García.-

Pedernales.—Acciones de guerra que se libraron en el pueblo del mismo nombre. La primera tuvo lugar el 27 de noviembre de 1910, entre una compañía de soldados federales del 12o. Batallón, bajo el mando del capitán Manuel Sánchez Pasos, y el núcleo revolucionario que comandaba Pascual Orozco (h). Después de la muerte del teniente coronel Yépez en la Estación de Riva Palacio, el tren que conducía a sus soldados llegó a Bustillos de allí por tierra hasta el pueblo de Pedernales bajo el mando de Sánchez Pasos y no pudo proseguir hacia Cd. Guerrero, que era su objetivo porque fue sitiado. El capitán murió en la acción y el capitán 2o. Joaquín Castillo, que ocupó su lugar, rompió el sitio y se regresó a Chihuahua con una parte de sus hombres, pues 66 quedaron prisioneros.- El segundo combate se libró el 16 de diciembre siguiente en el mismo lugar, entre tropas federales que comandaba el general Juan J. Navarro y el núcleo maderista de Pascual Orozco (h). Este fue desalojado de las posiciones que ocupaba y obligado a replegarse a Malpaso, después de haber causado numerosas bajas a las fuerzas del Gobierno.-

Pedernales.—Serranía que se encuentra situada al Norte del pueblo del mismo nombre.-

Pedregosa (La).—Rancho del Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Pedro Aguirre.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Pedroza, Benjamín.—Secretario Particular del Gobernador Carrillo y diputado a las Legislaturas Locales XVII y XVIII.-

Pedrueza, Sabino Diego de la.—Nació en Bilbao, joven vino a Nueva España y se radicó en Chihuahua en 1790. Se dedicó al comercio y a la minería, fue Regidor del Ayuntamiento en 1804, Alcalde de segundo voto en 1806, de primero en 1810 y síndico procurador en 1814. Con el carácter de diputado de Minería asistió a la junta celebrada el 24 de agosto de 1821, en la que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas acordaron jurar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Desempeñó la Administración de Temporalidades, Magistrado suplente del Tribunal de Justicia cuando se instaló este cuerpo en 1826 y fue exceptuado por la ley de expulsión de los españoles. Falleció en Chihuahua el 11 de enero de 1840.-

Pegüis.—Serranía que se encuentra situada entre los municipios de Coyame y Ojinaga, que primitivamente se llamó sierra de La Cruza.- Está cortada por un estrecho cañón, por donde atraviesa el río Conchos.-

Pegüis.—Arroyo tributario del río de Cuiteco o Septentrión. Nace en un punto llamado Espinazo del Diablo, que es uno de los paisajes naturales mas hermosos del camino de herradura entre Estación Creel y Guazapares, y se junta a la corriente principal a inmediaciones del pueblo de Cuiteco.-

Peinado.—Ejido del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pelayo.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pelotillo.—Serranía que se encuentra situada en el Mpio. de Camargo.-

Penitenciaría del Estado.—La primera cárcel municipal que existió en la ciudad de Chihuahua se edificó a partir de 1719, por iniciativa del coronel Juan Felipe Orozco y Molina, y estuvo anexa al edificio conocido por Casas Reales (Palacio Municipal). En 1727 se concluyó dicha prisión y seis años después el Ayuntamiento autorizó su ampliación en virtud de que era insuficiente con relación al crecimiento que había tenido la población. Se encontraba en el local que ocupa actualmente la casa comercial de Hernández Hermanos y subsistió allí hasta 1828.- Habiendo adquirido el Gobierno del Estado la propiedad del ex-Colegio de Jesuitas, por cesión decretada por el Congreso Nacional, el Ayuntamiento comisionó a los regidores Melchor Guaspe y José Castro, para que se encargaran de arreglar uno de los departamentos de dicho edificio para cárcel municipal y a principios de 1829 se hizo el traslado de los presos a un local que estuvo contiguo al que ocupó mas tarde la Casa de Moneda de Chihuahua. En 1840 la compañía representada por el doctor James Jemison tomó en arrendamiento la Casa de Moneda citada, mediante contrato celebrado con la Secretaría de Hacienda, la empresa obtuvo autorización para instalarse en una de las secciones del ex-Colegio de Jesuitas y hubo necesidad de quitar la prisión de allí.- Con este motivo el Ayuntamiento compró una casa ubicada entre las calles Juárez y Libertad, cerca del templo de San Francisco de Asis, a fin de adaptarla para el objeto indicado.- El Ing. José Rodrigo García levantó el plano de la nueva cárcel y la ejecución de las obras se encomendó al regidor Melchor Guaspe. Este se valió de los mismos presos, entre los que había algunos artesanos, suplió algunas cantidades de su peculio particular y principió los trabajos el 15 de diciembre de 1840, habiéndose inaugurado el 20 de junio del año siguiente con la celebración de la primera misa en la capilla de la misma prisión. Contenía los siguientes departamentos: vivienda para el alcaide, cocina general, un calabozo y patio para mujeres, veinte y siete calabozos con su respectivo patio que formaban el departamento de incomunicados, otro patio con dos grandes galeras para los sentenciados por causas leves; diez calabozos, una enfermería y otra sala separada, de treinta y seis metros de longitud, también para enfermería. La adquisición de la casa y su acondicionamiento costaron . . . $3,821.oo, sin contar el trabajo de los mismos presos.- El proyecto para la construcción de

una Penitenciaría en la ciudad de Chihuahua se debió al Gobernador Ochoa en 1875; pero no se aprobó la iniciativa por la Legislatura hasta 1891.- La primera piedra la colocó el Gobernador Ahumada el 5 de febrero de 1898, los planos y presupuestos fueron formados por el ingeniero Alfredo Giles, se contrató la construcción con el ingeniero José Mondragón, su costo total fue de $530,069.94 y la inauguró solemnemente el Gobernador Creel el 16 de septiembre de 1908.- Está cerrada por un rectángulo amurallado de 160 metros de longitud por 96 de latitud, las esquinas están rematadas por garitones aspillerados para observación y defensa; todos los muros son de piedra y los techos de cemento armado. En el interior hay locales acondicionados para las Agencias del Ministerio Público, Juzgados Menores y de Primera Instancia del Ramo Penal, Dirección, cocina, biblioteca y talleres de artes y oficios. Estos últimos han sido impulsados considerablemente en los últimos años, a fin de que la Penitenciaría llene la función de regeneración social de los detenidos por medio del trabajo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Federal.-

Penner.—Rancho del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Peña.—Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos. Se le llama generalmente Rancho de Peña.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.- 3. Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Peña Blanca.—Sec. Mpal. del Municipio de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero, fue creada por decreto de 19 de mayo de 1959 y comprende dos ejidos y dos colonias.- 2. Ejido, cabecera de la Sec. Mpal. del mismo nombre, con 1,592 habitantes.- 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Peña Blanca.—Serranía que se encuentra en la parte occidental del Mpio. de Aldama, casi en sus términos con el de Chihuahua.-

Peña Caída.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Peña Gorda.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Peña Parada.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Peña Rica.—Mineral del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

Peña, Salvador Ignacio de la.—Misionero jesuita. Nació en Compostela, Nayarit, el 1o. de febrero de 1719 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de veinte años. Fue misionero de la tribu seri en la Provincia de Sonora hasta 1754 en que se hizo cargo de la misión de Cucurpe y en 1766 vino a la villa de Chihuahua como Prefecto del Colegio de Jesuitas. Aprehendido el 30 de junio de 1767 por el capitán Cuéllar, fue expulsado de Nueva España con todos sus compañeros, de acuerdo con la orden expedida por el Rey Carlos III. Falleció en Ferrara, Italia, el 18 de octubre de 1785.-

Peñas.—Hacienda del Mpio. y Distrito Jud. Camargo.-

Peñasco (El).—Rancho del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Judicial Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Peñasco Blanco.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Municipio de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Peñasco Colorado.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Peñascos (Los).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Peñasquito.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Peñasquitos.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Peñita.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Peñitas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Colonia Agrícola del Municipio de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

Peñitas Blancas.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Peñol (El).—Colonia del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Peñoles.—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.-

Peñoles.—Serranía que se encuentra situada cerca de Villa Coronado, Mpio. del mismo nombre. Constituye una maravilla de la naturaleza, pues está formada de peñascos sobrepuestos unos sobre otros, completamente desprovista de tierra y de vegetación y es digna de ser visitada por los turistas. Se encuentra a cuatro kilómetros de la cabecera, a cuarenta del Valle de Allende y de este punto a la carretera panamericana "Cristóbal Colón" solo hay seis kilómetros de distancia.-

Peñuelas.—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Peñuelas.—Serranía ligada a la Sierra Madre Occidental, que se encuentra entre los municipios de Janos y Casas Grandes.-

Pérachi.—Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Perales.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Peralta, Angel.—Militar. Nació en México en 1840, ingresó al Colegio Militar, salió a filas en 1857 y militó en las filas liberales durante la Guerra de Reforma. En 1863 era mayor, tomó parte en la defensa de Puebla durante el sitio que le pusieron los franceses de marzo a mayo de dicho año, quedó prisionero de guerra al rendirse la plaza y fue deportado a Francia. Estuvo un año internado en Tours, se le concedió la libertad cuando el Archiduque Maximiliano vino a México, sin haberse sometido jamás al Imperio, regresó por la vía de España y Estados Unidos y entró al país por Tabasco, volviendo a empuñar las armas en contra de los franceses y sus aliados. Ascendió a Teniente Coronel, se incorporó al Ejército de Oriente que mandaba el general Díaz, habiendo asistido a las principales acciones que éste libró, inclusive la toma de Puebla el 2 de abril y el sitio de México, y al triunfo de la República pasó al depósito. Se le expidió patente de coronel y se le dió el mando del 12o. Regimiento de Caballería, siendo destinado a la IV División. A las órdenes del general Rocha combatió a los sublevados porfiristas por el Plan de la Noria, se distinguió durante las operaciones y fue propuesto para general. Pasó al Estado de Durango, en 1875 combatió a los pronunciados locales que encabezaba el coronel Susano Ortiz y a mediados de 1876 vino al Estado, con el expresado cuerpo, a combatir a los sublevados por el Plan de Tuxtepec. Combatió en Río Florido, Camargo, Meoqui y Rancho de Avalos, en donde en-

contró la muerte el 19 de septiembre del mismo año, a consecuencia de un balazo que recibió en la cabeza a la hora del combate. Sus soldados, en venganza mataron al general Donato Guerra que se encontraba prisionero, ambos cadáveres fueron velados en el salón de sesiones del Congreso y sepultados en el Panteón de la Regla.- En octubre siguiente la Legislatura Local expidió un decreto que expresaba: "El Estado de Chihuahua se honra con la memoria del ciudadano coronel Angel Peralta, muerto el 19 de septiembre de 1876 en defensa del orden y sostén de las leyes".- El decreto de 10 de dicembre de 1957 lo declaró benemérito del Estado y dispuso que sus restos fueran trasladados a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.-

Peralta, Angela.—Notable cantante mexicana. Hizo su presentación en el teatro Betancourt de la ciudad de Chihuahua el 21 de marzo de 1881. Murió en 1884 en el puerto de Mazatlán, víctima de la fiebre amarilla.-

Perches, Francisco.—Médico, nativo de Hidalgo del Parral. Terminó los estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina el 7 de marzo de 1868 y volvió a su ciudad natal. En 1872 publicó el periódico oposicionista "La Justicia", que fue el cuarto que allí se editó, representante en las Legislaturas Locales XI, XIII y XIV y fue Jefe Político del Cantón Hidalgo en el bienio de 1880 a 1881. Durante su gestión se inició la construcción de un camino carretero de Hidalgo del Parral a la villa de Balleza.-

Perches; Ignacio.—Músico, nativo de Chihuahua. En 1840 dirigió la primera escuela de música que existió en la Capital y fue autor de una marcha titulada "Miguel Auza", dedicada al general zacatecano de este nombre, que tuvo buena aceptación.-

Perdedero.—Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Perdidos (Los).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Perea, Angel.—Ingeniero de minas y educador, nativo de la ciudad de Chihuahua. Jefe de la Oficina de Ensaye de la Capital en 1865, catedrático de matemáticas en el Instituto, Diputado a las Legislaturas Locales VII y IX, Recaudador de Rentas en Uruachi, Jefe Político del Cantón Rayón en el bienio de 1874 a 1875 y Diputado al Congreso de la Unión. Muchos años dirigió la Oficina de Ensaye de Uruachi y al mismo tiempo un colegio de educación primaria y secundaria.-

Perea, José A.—Chihuahuense. Recaudador de Rentas en Valle de Allende, perteneció al partido republicano y fue diputado a las Legislaturas Locales VIII y XIV.

Pereira, José.—Misionero jesuita. Nació en San Vicente, Guatemala, el 30 de junio de 1735 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de veinte años. Se encontraba comisionado como maestro de Gramática en el colegio de "Loreto" de la Villa de Chihuahua, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por orden del Rey Carlos III. Falleció en Roma el 23 de enero de 1797.-

Pereyra, José María.—Natural de Santa María del Oro, Durango, de niño vino a la ciudad de Chihuahua, en donde cursó la educación primaria con el profesor Nava y en los años de 1840 a 1841 estuvo al frente de la Secretaría del Tribunal.- Se recibió de abogado, fue Juez de Primera Instancia del Distrito Bravos y en 1854 pasó a la Magistratura del Supremo Tribunal. En 1856 estaba radicado en Hidalgo del Parral, contribuyó a la introducción de la primera imprenta que allí existió y se contó entre los redactores de "El Observador Demócrata", primer periódico que allí vió la luz pública. Diputado al Congreso Constituyente Local en 1857, figuró en el partido liberal, en enero de 1858 asumió la Jefatura Política del Cantón Hidalgo y en febrero siguiente sometió a las autoridades y vecinos de Cd. Jiménez, que se habían pronunciado por el Plan de Tacubaya.- Posteriormente operó en su Estado en contra de los conservadores y fue jefe del cuerpo denominado "Lanceros de Durango".- En la época de la Intervención Francesa y el Imperio alcanzó el grado de coronel, operó sobre la línea divisoria de los Estados de Durango y Chihuahua y en mayo de 1866 el general Ramón Corona lo nombró Gobernador y Comandante Militar de su Estado natal, que desempeñó hasta octubre siguiente en que se presentó allí el General Silvestre Aranda, previamente nombrado por el Gobierno Nacional. Nuevamente fue Gobernador del Estado de Durango del 3 de febrero al 31 de agosto de 1869 y terminó sus días en la Hacienda de la Parida en 1882. En 1876 empuñó las armas en defensa del Plan de Tuxtepec, y fue aprehendido por las fuerzas lerdistas en Cerro Gordo y recobró la libertad a la caída del Presidente Lerdo de Tejada.-

Pérez.—Rancho de la Sec. Mpal. de los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Municipio de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Pérez, Carlos.—Minero. Nació en 1869 en el mineral de Uruachi y se dedicó a la minería. En 1903 ejecutó, mediante concesión, las obras de agua entubada del mineral de Ocampo, que mas tarde traspasó al municipio. Diputado suplente a las Legislaturas Locales XXIII, XXIV y XXV, durante la administración Creel, y en 1920 fue electo popularmente para el mismo cargo.- Fue el descubridor de los minerales radioactivos en México al rededor de 1910, pues habiendo observado en la mina de su propiedad llamada "La Virgen", sita en Placer de Guadalupe, Municipio de Aldama, un metal desconocido que se tiraba por inútil, se propuso identificarlo y lo logró con auxilio del Tratado de Mineralogía y Metalurgía de Muller, habiendo resultado que era óxido de uranio asociado con oro nativo de buena ley, que en su proceso de desintegración se convertía en radio. En reconocimiento del descubrimiento que había hecho la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo le concedió un permiso exclusivo de exploración por tres años; pero las circunstancias anormales porque atravesó el Estado en los años de 1911 a 1920 no le permitieron verificar trabajos formales en la expresada propiedad minera. A fuerza de constancia, tenacidad y estudio sobre la materia, por el año de 1921 logró obtener radiografías de cámara oscura y concentrados de radio, que empleó en producir parches radioactivos para curar el reumatismo. Estos parches le fueron patentados por la expresada Secretaría el 19 de abril de 1926 y los exhibió en los pabellones de la Segunda Feria Regional de Chihuahua. Adquirió otras cuatro propiedades mineras en Placer de Guadalupe y Puerto del Aire, Mpio. de Aldama, que denominó "San Antonio", "La Esperanza", "El Radio" y "Anexas a la Esperanza", con superficie total de cuarenta hectáreas. En un folleto incluyó el resumen de sus estudios y observaciones y pretendió organizar una empresa con el nombre de "Compañía Minera Industrial Radio, S. A.", para la explotación y exploración de oro,

uranio y radio en las cinco propiedades expresadas y el establecimiento de una fábrica de parches radioactivos. La empresa se organizaría con cinco mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales quedaría el cincuenta por ciento al señor Pérez, como descubridor y propietario. Murió en la ciudad de Chihuahua el 16 de enero de 1938, sin que jamás lo abandonara el propósito de explotar comercialmente el uranio y el radio en sus minas de Placer de Guadalupe.-

Pérez Castro, Juan.—Nació en Oaxaca en 1840 y se inició en la carrera de las armas en las filas liberales durante la Guerra de Reforma. Estuvo en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en el sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863, perdió una pierna en la lucha contra los franceses y alcanzó el grado de coronel. Obtuvo patente de retiro a dispersos y, sin embargo, siguió al Gobierno Nacional en su peregrinación rumbo al Norte. En Monterrey con un corto número de soldados contuvo a los imperialistas de Quiroga, mientras el Presidente Juárez y sus Ministros lograban retirarse y en seguida se le dió el mando del Escuadrón "Carabineros de la Guardia". Contribuyó a sofocar el motín de La Zarca, llegó hasta la ciudad de Chihuahua en la comitiva presidencial y formó parte en la expedición que el general Negrete llevó hasta el puerto de Matamoros. Con el expresado Escuadrón de Carabineros escoltó al Presidente Juárez hasta Paso del Norte en agosto de 1865, figuró como Mayor de Ordenes de la Plaza y conservó el mando de la expresada unidad hasta el 1o. de noviembre siguiente, en que quedó en disponibilidad.- Mandó una de las columnas de asalto en la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, encabezó el motín del pueblo de La Cruz (Véase), por lo cual fue enjuiciado, volvió al servicio de las armas y luchó en contra del Imperio hasta la caída de Querétaro. Ascendió a general de 1871, fue diputado al Congreso de la Unión y se retiró definitivamente del Ejército en 1885. Sobrevivió a la disolución del Ejército Federal y murió en Aguascalientes el 6 de febrero de 1921.-

Pérez Córdova.—Rancho de la Sec. Mpal. de los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Pérez de Rivas, Andrés.—Misionero jesuita. Nació en la ciudad de Córdova, España, en 1575. Después de haber recibido las órdenes sacerdotales vino a Nueva España y en 1604 fue destinado a la Provincia de Sinaloa, perteneciente entonces a la Nueva Vizcaya. Al año siguiente arribó a la ranchería de Bacorehuis, habiendo sido el primer religioso de la Compañía de Jesús que penetró a territorio del actual Estado de Sonora y en 1617, previa autorización superior, inició la evangelización de la tribu yaqui, en unión del padre Basilio. Dos años mas tarde fue llamado a la Casa Profesa de la ciudad de México, fue el autor de la importante obra titulada "Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe", que contiene una información completa sobre las actividades desarrolladas por los misioneros jesuitas en las Provincias de Sonora y Sinaloa en la primera mitad del siglo XVII, y ascendió a Provincial de su orden en Nueva España.- Falleció en la ciudad de México en 1665.-

Pérez Gallardo, Ignacio.—Nació en la ciudad de México y se graduó de abogado en el colegio de San Ildefonso. Después de haber sido Magistrado del Supremo Tribunal de Cuentas, pasó a Guadalajara como abogado de pobres y de allí a Sonora como Juez de Primera Instancia. Vocal de la Diputación Provincial de aquella Provincia y después asesor general del Gobierno del Estado de Occidente. Vino a Chihuahua en 1828 con el cargo de Asesor General del Gobierno y el 3 de octubre de 1830 pasó como Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, en cuyo desempeño permaneció hasta octubre siguiente. Posteriormente fue Magistrado de Circuito en Rosario.-

Pérez Gavilán, Nicolás.— Segundo Obispo de Chihuahua. Nació en la ciudad de Durango el 20 de noviembre de 1856 y recibió las órdenes sacerdotales en el Seminario Conciliar de la misma población el 19 de febrero de 1880. Fue profesor, Vice-rector y Rector del mencionado Seminario, cargo este último que asumió en 1897; desde 1891 fue Prebendado del Cabildo Eclesiástico, ascendió a Canónigo en 1895, a Chantre dos años después y a Arcediano en 1901.- El Papa León XII lo nombró Obispo de Chihuahua por breve pontificio de 20 de febrero de 1902, fue consagrado en la Catedral de Durango el 11 de mayo siguiente y tomó posesión de la mitra en la ciudad de Chihuahua el 27 del mismo mes y año.- Falleció en Chihuahua el 3 de diciembre de 1919.-

Pérez, Ignacio.—Militar. Hizo la carrera militar en las compañías presidiales y en 1820 había alcanzado el grado de teniente coronel. De la jefatura de la Compañía de San Bernardino, Sonora, pasó a la Mayoría de Plaza de la villa de Chihuahua y, con este carácter, asistió a la junta de autoridades el 24 de agosto de 1821, en que se acordó jurar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Poco después pasó a la jefatura del presidio de Galeana, en marzo de 1823 se negó a secundar el movimiento operado en las ciudades de Durango y Chihuahua en favor del Plan de Casa Mata y, como jefe mas antiguo de todas las tropas presidiales que permanecieron leales, asumió el mando en jefe y se movilizó en defensa del Gobierno; pero la abdicación de Iturbide lo obligó a entrar en arreglos y reconocer el nuevo régimen.-

Pérez, Martín.—Misionero Jesuita. Nació en 1562 en San Martín, Durango, habiendo sido de los primeros criollos nacidos en la Nueva Vizcaya. Fue enviado a estudiar a la ciudad de Puebla, en donde ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de once años, después de haberse ordenado prestó sus servicios en los colegios de Puebla y México, evangelizó a la tribu de los chichimecas, y a fines de 1590 fue enviado a la Nueva Vizcaya en unión del padre Tapia, siendo los primeros misioneros jesuitas que vinieron al Norte de Nueva España. A principios de 1591 pasó a la Provincia de Sinaloa, se le encomendó la administración de los pueblos de Capirato, El Palmar, Mocorito y Orabatu y permaneció allí hasta su muerte ocurrida el 25 de abril de 1626.-

Pérez Rul, Enrique.—Profesor y periodista. Alcanzó el grado de coronel en las filas de la División del Norte y en 1915 fue Jefe de Estado Mayor General del general Francisco Villa.-

Pérez, Trinidad.—Alférez del Ejército Insurgente. Fue aprehendido en Acatita de Baján junto con los demás jefes y oficiales, se le condujo a Chihuahua, en donde fue juzgado, sentenciado a muerte y fusilado a medidados de 1811, sin haber podido precisar la fecha.-

Pérez Valdez, Manuel.—Originario de España, hizo los estudios profesionales de abogado en la Universidad de Oviedo y vino a Nueva Vizcaya a fines del siglo

XVIII, previamente nombrado Teniente Letrado Asesor del Gobierno de la misma. En 1800 estuvo al frente del Gobierno durante una licencia concedida al propietario, en 1801 se le encomendó la Asesoría de la Comandancia General de las Provincias Internas y en 1804 pasó a la Provincia de Guanajuato con el cargo de Teniente Letrado Asesor. Tomó parte en la defensa de la Alhóndiga de Granaditas el 28 de septiembre de 1810, después de la muerte del Intendente Riaño disputó el mando al mayor Berzábal, y perdió la vida a la entrada de los soldados insurgentes.-

Periódico Oficial.—Se fundó, con el carácter de órgano del Gobierno del Estado, durante la administración del general José Joaquín Calvo, llevó por título "El Noticioso de Chihuahua", el primer número vió la luz pública el 3 de abril de 1835, fue semanario, tuvo de redactores al doctor Juan Vivar y Balderrama y a don Amado de la Vega, publicó 202 números y desapareció el 15 de febrero de 1839 a causa de la penuria del erario local y durante largos meses no hubo órgano oficial.- "El Antenor", semanario, se imprimió por primera vez el 1o. de noviembre de 1839, salió 52 veces y desapareció el 20 de noviembre de 1840. "La Luna", se inició como semanario el 27 del último mes y años citados, se consideró a sí mismo como satélite del "Diario Oficial" del Gobierno Central, aumentó a biseminario de diciembre de 1841 a mayo de 1842 en que volvió a convertirse en semaniario, circularon 134 números, se extinguió el 15 de diciembre de 1842 y tuvo de redactores a los señores Berardo Revilla y licenciado José María Bear.- "Revista Oficial", principió a publicarse el 20 del mencionado diciembre con los mismos redactores, pocas semanas después lo tomó a su cargo el licenciado Juan N. Bárcenas, alcanzó 134 números y desapareció con esta denominación el 8 de julio de 1845.- Siguió "La Restauración" del 15 del mismo mes al 13 de enero de 1846, también con carácter semanario y solo publicó 27 números.- "El Provisional" salió a luz el 20 del mismo enero, alcanzó 50 números y dejó de publicarse en este título el 20 de diciembre del mismo año. Del 20 de agosto al 26 del mismo diciembre alternó semanariamente con "El Boletín", que estuvo destinado a publicar noticias relativas a la guerra con los Estados Unidos y se editó diez y ocho veces.- "El Faro" sucedió a los anteriores del 2 de enero al 23 de febrero de 1847, fue bisemanario y suspendió su publicación a causa de la ocupación de la capital del Estado por los invasores angloamericanos. Estos tuvieron de órgano oficial "The Anglo Saxon", periódico bilingiie redactado por el capitán John S. Webb.- En mayo de 1847 reapareció "El Faro", habiendo comprendido su segunda época hasta el 29 de febrero de 1848 en que tuvo que suspender su publicación por la segunda invasión encabezada por el general Price. La tercera época comprende del 5 de septiembre de 1848 al 26 de noviembre de 1850, alcanzó 267 números en las tres etapas y tuvo de redactor al licenciado José Eligio Muñoz.- "El Correo de Chihuahua" apareció del 30 de noviembre de 1850 al 3 de enero de 1852, mejoró sus condiciones de tamaño y formato y se publicaron 101 números.- "Baletín Oficial" apareció del 10 de enero al 22 de diciembre de 1852, salió con alguna irregularidad y sumó 52 números.- Le sucedió "El Boletín de Noticias" el 29 de diciembre citado, salió cinco veces y se extinguió el 29 de enero de 1853. En la primeras semanas alternó con "El Centinela", que se quedó en pie hasta el 1o. de diciembre de 1855. El primer año fue semanario y los dos últimos bisemanario y se publicó 267 veces.- Apareció "El Mensajero" del 7 de diciembre de 1855 al 19 de febrero de 1856, salió cada semana con un total de once números, además dos alcances, y por primera vez se expresó en sus columnas el nombre del redactor responsable, que era el doctor Roque J. Morón.- "El Eco de la Frontera" se publicó con carácter oficial del 22 del citado febrero al 31 de diciembre de 1857. El primer año fue bisemanario, publicó una serie de artículos de fondo escritos por las principales personalidades chihuahuenses de la época, tuvo de redactores a los señores Morón, Francisco Nieto y Juan B. Escudero, sucesivamente, y publicó un total de 125 números.- "La Coalición" substituyó al anterior el 6 de febrero de 1858, después de una interrupción de cinco semanas, fue órgano oficial y además periódico de combate en contra de los conservadores, alcanzó 127 números, dejó de publicarse con este título el 18 de septiembre de 1860 y lo redactaron el licenciado José Eligio Muñoz y don Berardo Revilla.- Durante la breve ocupación de la ciudad de Chihuahua por los conservadores que encabezaba el licenciado Bárcenas, publicaron "Regeneración Social", que salió a luz cuatro veces en agosto de 1860.- El 2 de octubre siguiente apareció "La Alianza de la Frontera" como órgano del Gobierno Constitucional, redactado por el señor Revilla, de diciembre siguiente a enero de 1861 alternó con "Boletín de Noticias", semanario que también publicó el mismo Gobierno, conteniendo noticias relacionadas con los movimientos de las tropas liberales. El último desapareció al recibirse la noticia de la ocupación de México por el general González Ortega y "La Alianza" prosiguió su tarea, alcanzó 190 números y se extinguió el 31 de mayo de 1864.- Después del señor Revilla ocuparon la redacción del órgano oficial los señores José María Gómez del Campo y José María Jaurrieta.- Ocupó su lugar "El Republicano" el 25 de junio de 1864, redactado por el licenciado José María Porras, fue también semanario, se publicaron 57 números y dejó de publicarse a fines de julio de 1865, ya cuando las avanzadas francesas habían penetrado a territorio chihuahuense. En los últimos números figuró como redactor don Jesús Escobar y Armendáriz.- Al mismo tiempo que el anterior, se publicó en la ciudad de Chihuahua "Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana", habiéndose iniciado con el número 42, en virtud de que el anterior se había editado en Monterrey cuando el Gobierno Nacional se encontraba allí. Sucesivamente tuvo de redactores a Guillermo Prieto, José María Sandoval y licenciado Manuel Azpiroz; vió la luz pública en Chihuahua hasta el 29 de julio de 1865, reapareció en Paso del Norte el 7 de septiembre y alcanzó 119 números. El tomo II principió en diciembre de 1865 en la citada población fronteriza, siguió publicándose en Chihuahua a partir de julio de 1866 y se dejó de publicar aquí con el número 40 correspondiente al 1o. de diciembre del mismo año.- Durante la ocupación de la ciudad de Chihuahua por las fuerzas francesas, las autoridades que éstas impusieron publicaron como órgano oficial "El Semanario", que vio la luz pública cuatro ve-

ces en octubre de 1865.- Restablecido el régimen republicano, apareció el 13 de noviembre siguiente "El Boletín", redactado por el doctor Roque J. Morón y se extinguió en diciembre siguiente por la segunda invasión de los franceses al Estado. Las autoridades imperialistas publicaron "La Nueva Era", semanario que salió del 23 de diciembre de 1865 a marzo de 1866, habiendo alcanzado doce números y varios alcances.- Después de la toma de Chihuahua por las tropas republicanas reapareció "El Boletín" en abril de 1866, subsistió con esta denominación hasta enero de 1867 y tuvo de redactores al licenciado Manuel Azpiroz y a don Juan B. Escudero.- "La República" principió a publicarse el 18 de enero de 1867, fue igualmente semanario, sufrió una interrupción de julio a septiembre de 1872, con motivo de los acontecimientos relacionados con el Plan de La Noria, alcanzó 329 números, se extinguió el 23 de enero de 1874 y tuvo de redactores sucesivos a los señores doctor Morón, José María Jaurrieta, José Sánchez Pareja y por breve tiempo a la Secretaría de Gobierno.- Los sublevados porfiristas por el expresado Plan de la Noria, durante el lapso en que ocuparon la Capital, publicaron con carácter oficial "El Sufragio Libre", del 25 de julio al 14 de septiembre de 1872, salió doce veces y tuvo de redactor al licenciado Manuel R. Escudero.- "Semanario Oficial" fue órgano del Gobierno que presidió el licenciado Antonio Ochoa, inició su publicación el 30 de enero de 1874, se suspendió temporalmente a mediados de 1876 a causa de la ocupación de la capital por los partidarios del Plan de Tuxtepec y reapareció de octubre de 1876 al 5 de febrero de 1877.- Los tuxtepecanos, en el tiempo que tuvieron en su poder la ciudad de Chihuahua, publicaron "Boletín Militar" del 5 de junio al 5 de agosto de 1876, salió 19 veces en proporción de dos ejemplares por semana y el día 13 del citado agosto tomó la denominación de "Boletín Oficial", salió tres veces y desapareció a principios de septiembre siguiente.- Al iniciarse el régimen tuxtepecano en el Estado, principió a salir "La Regeneración" el 20 de febrero de 1877, solo se editó cuatro veces y dejó el campo a "El Guardia Nacional", que vió la luz pública del 29 de marzo al 12 de junio siguiente. "La Gaceta" alcanzó cuatro números entre el 23 de julio y el 13 de agosto, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno.- El 20 del mencionado agosto apareció "Periódico Oficial", denominación que tomó por primera vez en la Historia del Estado, completó 109 números, se extinguió el 3 de diciembre de 1879 y tuvo de redactores sucesivos al licenciado León Guerra, Gaspar Horcasitas, Miguel Centeno, la Secretaría de Gobierno y Manuel G. Vidal.- Los pronunciados por el Plan de Guerrero, que derrocó al Gobernador Trías (h), tuvieron de órgano "Gaceta Oficial", que vió la luz pública cuatro veces en noviembre del mismo año.- El 4 de diciembre siguiente reapareció "Periódico Oficial" en su segunda época, que perduró hasta fines de 1886, apareció 195 veces y lo redactaron sucesivamente los señores Patricio Gómez del Campo, licenciado Pablo Ochoa, licenciado Miguel Aldaz, la Secretaría de Gobierno y José Muñoz Lumber.- Siguió "El Estado de Chihuahua" al iniciarse el año de 1887, perduró ocho años con este título, fue semanario y figuraron como redactores, en su orden, la Secretaría de Gobierno, Manuel M. Altamirano, Jesús A. García, licenciado Alejandro Guerrero y Porres, licenciado Miguel Bolaños Cacho y Francisco Guerrero y Porres. El licenciado Bolaños Cacho reajustó el "Periódico Oficial" a su título, forma y condiciones actuales a partir del 1o. de enero de 1895 y desde entonces se publica bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. En los años de 1905 a 1910 se publicó dos veces por semana y a partir de 1942 se convirtió nuevamente en bisemanario.- También han tenido categoría oficial las siguientes publicaciones: "Boletín de la Beneficencia Pública", 1875, seis números, órgano de la Junta del ramo.- "Boletín Municipal", publicado quincenalmente por el Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua, tuvo de responsables a los regidores en turno y vió la luz pública de 1887 a 1910.- "El Insurgente", órgano oficial de la Junta Patriótica de la Capital, salió en 1889 y lo redactaba don Federico Allende.- "Revista Escolar", órgano de la Inspección Escolar de Instrucción Primaria, 1894, profesor Valentín Zamora.- "Boletín Judicial", publicación quincenal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 1893 a 1899, redactor licenciado Severo I. Aguirre.- "Revista Escolar Chihuahuense" órgano de la Dirección General de Instrucción Pública, 1906 a 1910, 27 números, director, profesor Alberto Vicarte.- "Boletín Militar", órgano del cuartel general de la División del Norte, julio a septiembre de 1912. "Gaceta Oficial", órgano del Gobierno Convencionista establecido en la ciudad de Chihuahua de febrero a diciembre de 1915, después de que el general Villa asumió la dirección de los negocios públicos en el territorio dominado por las fuerzas que le obedecían. Director Juan B. Rosales.- "Gaceta Municipal", publicada por el Ayuntamiento de Chihuahua durante la administración del teniente coronel Emilio M. Cirlos en 1916.- "Boletín del Consejo Superior de Salubridad", 1920 a 1926.- "Boletín del Ejecutivo" órgano del Poder Ejecutivo del Estado en los años de 1922 a 1923.- "Revista del Norte", editada por la Dirección General de Educación Primaria en los años de 1930 a 1931.- "La Simiente", órgano de la Dirección Federal de Educación, salió en el año de 1928, siendo titular el profesor Juan B. Salazar.-

Periodismo en Chihuahua.—Las primeras publicaciones periodísticas que vieron la luz pública en la Ciudad de Chihuahua, corresponden al año de 1826, en virtud de que la Imprenta (Véase) se introdujo y comenzó a trabajar en los últimos meses de 1825. Más que periódicos en forma, eran hojas sueltas que envolvían discusiones sobre asuntos políticos y personales, aunque muchas de éstas aparecieron en hojas sucesivas y numeradas progresivamente. Todas ellas se imprimían en la Imprenta del Gobierno, porque no existía otra y van ordenadas cronológicamente en el presente título: De 8 de agosto a 31 de octubre de 1826 se imprimieron y circularon las siguientes hojas: "Donde se abusa del poder no hay libertad"; "La Verdad Ocultada", firmada por un amigo de la verdad; "El Huésped Criticón", dos números: "El Chihuahueño insurgente"; "Ya se acabó el despotismo, primer año de lo mismo"; "Parchazo a los Habladores", por el ciudadano inmutable"; "El Amigo de la Verdad", por el amigo de las leyes; "Ya se acabó el despotismo, don Antonio (Arce) siempre el mismo; "De la elección depende nuestra vida o nuestra muerte"; "Hay gallinas tan perversas que son peores que coyotes" y "Lectura de unas alabanzas" por cuenta del Cura de Allende. "Verdaderos y falsos independientes", presbítero José María Sánchez; "Justicia y

Amistad", firma un Amigo del Orden: "Escrúpulos de una buena Alma", por El Escrupuloso, dos números; "Contestación al Escrupuloso" y Eficaces Remedios contra los escrúpulos de Juan Gargajo", firmados por Un Curandero de Escrúpulos.- Año de 1827: "El Centinela", siete números, enero a marzo; "Vaya un Consejo Saludable, pues que el tiempo es a propósito", firma "un aconsejador"; "Adarga de los Honrados Proteos Políticos, firma "El Duelista", dos números; "Espada contra los Honrados Proteos Políticos mal Adargados", dos números; "Cuando la Patria Habla, cualquier otro interés calla", firma Narices Largas; "Acertada elección de la Legislatura Chihuahuense", la subscribe "un chihuahuense"; "Infracción de un diputado del Congreso de Chihuahua", firma "un enemigo de los compasivos"; "A mas obliga el querer, Vaya una habladita en regla", firma "un amante del bien público; "Diálogos entre don Pedro y doña Agustina", tres números; "Trompeta", licenciado José Fernando Ramírez, 1827-1828, siete números y después aumentó el tiítulo en la siguiente forma: "Trompeta para dormidos, muertos y desentendidos"; "Victoria en Chihuahua, J. N. C.; "El Imparcial"; "Calumnia sin Máscara"; "Conversación Interesante", "El Espía de la Patria"; "Contestación a la Calumnia sin Máscara", "Verdades Gordas" y números 1 y 2 de "Patriotismo Manifiesto", presbítero José María Sánchez.- 1828: "Viva la Patria", firma "un federalista"; "Si los escoceses viven, perecen los liberales, acabando para siempre los sistemas federales", Pedro Armendáriz; "Bien Público", José Sabino Cano; "Si las leyes no se reforman, somos tan esclavos como antes", dos números, licenciado José Antonio Villarroel; "Clamor de la Verdad, tributo a la justicia", firman "los amigos de la paz y la unión"; "Manifiesto,, diputado Bonifacio Rojas; "Ya no está en problema la buena opinión del padre Sánchez", diputado Francisco Oyarzú; "Gritos Injustos de la Iniquidad", presbítero José María Sánchez; "Tapaboca al padre Sánchez", diputado Francisco Oyarzú; "Transacción Patriótica", los diputados Oyarzú y Sánchez dan por terminada su polémica; "Puerta franca a la impunidad de los delitos", licenciado Eustaquio Pereyra; "Casquinazo", replica "El Duende" al anterior; "Al casquinazo pedante, conclusión terminante", el licenciado Pereyra se defiende de los ataques del "duende"; "Satisfacción placentera que da el "duende" al señor Pereyra"; "Patriotismo Manifiesto, diez números, 1828-1830, presbítero José María Sánchez.- 1829: "Cuestión interesante", firma "Los amigos de la Constitución"; Advertencia a los pueblos", subscrito por el amigo de la verdad; "Chihuahuenses a la lid, que vienen los de Madrid", contiene un llamado que hace el doctor Joaquín I. de Arellano para combatir la invasión de Barradas.- Fue en este año cuando comenzaron a salir los primeros periódicos con buena presentación y con orientación política definida: "Periódico Religioso-Moral, quincenal de 1o. de diciembre de 1829 a 15 de mayo de 1830, doce números; "Atalaya Chihuahuense", 14 de septiembre, federalista; "Antorcha Federal", licenciado José Fernando Ramírez, semanario federalista, diciembre de 1829 a marzo de 1830, conozco nueve números y defendió los derechos del general Guerrero a la Presidencia de la República; "Noticioso de Chihuahua", enero a febrero de 1830; "El Hombre Libre", Rudecindo González, dos números, 1829-1830. Después de la desaparición de los órganos de publicidad antes citado, el periodismo decae en Chihuahua y se vuelve a recurrir al sistema de hojas impresas. Entre éstas se cuentan: "Este sí es baño ligero, para el comercio extranjero", firmado por los amantes de la felicidad nacional; "Denuncia" contra el magistrado José Agustín de Escudero, 1831, licenciado José María Irigoyen de la O; "La Verdad a las que la oyen, a despecho de Irigoyen", 1831, licenciado José Agustín de Escudero; "Aviso al Público", por un interesado; "Cuando se usa del sofisma, solo al tímido se abisma", Berardo Revilla; "Indicaciones sobre el papel titulado "Diálogo entre un Cívico y un Permanente de las Compañías Presidiales, 1833, Berardo Revilla; "Desafío de un diputado, a los que lo han difamado, 1833, diputado Carlos Pacheco. "El Fanal de Chihuahua" periódico político y de información, 52 números del 7 de octubre de 1834 al 29 de septiembre de 1835, redactado por el licenciado José María Irigoyen de la O; "En la tardanza está el peligro, la experiencia lo demuestra", octubre de 1834, Pedro Armendáriz; "El Cívico, 1835; "El Martillo", mayo-agosto de 1837, 11 números, José Melchor de la Garza y Berardo Revilla; "La Palanca", abril-agosto de 1837, 17 números, Juan Vivar y Balderrama; "El Chasco", 1842, 15 números; "El Chihuahuense", 1842 a 1843; "El Chiste", oposicionista al Gobierno Local, 1852, doctor Roque J. Morón; "El Duende", 1852, gobiernista, licenciado Juan N. Bárcenas; "La Voz de Chihuahua", 1852 oposicionista; "El Asperges", semanario liberal, septiembre de 1855 a febrero de 1856, licenciado José Eligio Muñoz y Berardo Revilla; "Oído a la Caja", septiembre de 1855, Juan N. Bárcenas; "El Diablo Predicados", conservador, anónimo, diciembre de 1855 a marzo de 1856; "La Verdad", enero de 1856, político de circunstancias, Juan N. Bárcenas; "Las Tres Garantías", moderado, enero-febrero de 1856, licenciado Tomás Irigoyen; "El Cetro de Osiris", conservador, 3 números, 1856; "El Cometa de 1857", moderado, licenciado Tomás Irigoyen, Jesús María Palacios y Juan N. Bárcenas, mayo a agosto de 1857, habiendo desaparecido por la diferencia de criterio político de los redactores; "El Imparcial", conservador, septiembre de 1857 a enero de 1858, Juan N. Bárcenas; "El Pegaso", literario, habiendo sido el primer periódico de este tipo, 5 números, 1858, Telésforo Castañeda y Víctor S. de la Garza y Palacios; "La Brocha", político y satírico, 1860-1861, 30 números, licenciado José Eligio Muñoz; "El Palito", igual tendencia y redactor, seis números; "La Epoca", semanario destinado a combatir al anterior, 1861, Berardo Revilla, José María Gómez del Campo y José María Jaurrieta; "El Defensor de la Libertad", se inició en abril de 1862 y estaba destinado a publicar noticias sobre la defensa en contra de la Intervención Francesa y en junio fue reemplazado por "El Correo"; "El Chihuahuense", con idéntica misión que los dos anteriores, de enero de 1863 a enero de 1864, tuvo de redactor al ingeniero José María Gómez del Campo; "El Emperador", salió dos veces en julio de 1864, destinado a combatir al Imperio de Maximiliano; "La Candidatura" y "La Empresa" se publicaron en los meses de mayo y junio de 1865, destinados a sostener las candidaturas de don Luis Terrazas y don Francisco Urquidi al Gobierno del Estado, el primero salió siete veces y tuvo de redactor al licenciado Jesús María Palacios; "La Democracia", semanario, 1868, mayor Eugenio Nieto; salió por segunda vez en 1870 y tuvo de redactor al doctor Ramón Guerrero; "El Impar-

cial", semanario porfirista, noviembre de 1869-1871, Eugenio S. Cintrón; "La Voz de la Frontera", independiente, junio-noviembre de 1870, licenciado Manuel R. Escudero; "Rasca Rabias", terracista, 1873, Martín Hauffen; "El Pueblo", 1873, Severo Martínez; "Contraveneno", anónimo, 1873; "El Obrero", oposicionista moderado, 1873-1874, Víctor S. de la Garza y Palacios; "Juan Panadero", oposicionista, enero-septiembre de 1874, Juan Venegas, por segunda vez salió en 1878; "El Radical", se inició en 1875 por Amado Porras, empleado del general Luis Terrazas, en seguida lo tomaron a su cargo Manuel G. Vidal y José María Jaurrieta y desapareció en mayo de 1876; "El Bien Público", semanario independiente y literario, 9 de enero de 1875, 8 números, Jesús Herrera; "La Escoba", dos veces, 1875; "La Paz", marzo-mayo de 1876, semanario conciliador destinado a calmar las pasiones con motivo de la rebelión de Tuxtepec y a última hora lerdista; "La Brújula", oposicionista, marzo-mayo de 1876, salió por segunda vez en 1877 y apoyaba la candidatura de don José María Becerra para Gobernador, Federico Allande, Manuel Moreno y licenciado Higinio Muñoz; "La Unión Liberal", semanario político, 1877, 4 números, José de la Luz Navarro y Mariano Vargas; "La Opinión", 1877, 4 números, destinado a apoyar la candidatura del general Angel Trías (h); "La Palanca", órgano de la Sociedad Mutualista de Obreros, 1878, Ramón Favela, Gerónimo Holguín y Tranquilino Navarro, perduró quince años y fue el primer periódico de orientación obrerista; "La Tribuna y la Prensa", 1878.- En 1879 se publicaron los siguiente periódicos políticos de ocasión: "El Gallo" 4 números; "El Duende", 4 números; "El Guerrillero", 3 números, Dr. Luis G. Muñoz; "El Cepillo", 3 números; "La Verdad", salió una vez y "El Voto del Pueblo", destinado a sostener determinadas candidaturas para diputados locales. Además, "La Egida", oposicionista, Víctor S. de la Garza y Palacios. "La Constitución", 1880, Federico Allande, Román Favela, Pedro Bárcenas y José de la Luz Navarro, destinado a sostener los derechos del general Trías al Gobierno del Estado. Para contrarrestar al anterior se publicó "La Sombra de Monzón", 1880, Gumersindo Herrera, que era un nombre de paja detrás del cual estaban elementos terracistas; "El Eco Social", 1880, gobiernista, Ignacio Fernández; "La Elección", 1880, José María Jaurrieta, cuya misión era sostener la candidatura del general Terrazas al Gobierno Local; "El Fronterizo", 1880, desinado a sostener la candidatura presidencial del general Manuel González; "La Prensa", octubre de 1880.- "El Correo de Chihuahua", quincenal independiente redactado por José González, apareció en marzo de 1882, duró pocos meses y reapareció en 1884 con el nombre de "Chihuahua Mail" y teniendo de responsable a J. Preston, primer periódico bilingue de información.- "El Voto Libre", abril-agosto de 1883, Mariano Murillo, destinado a sustentar determinada planilla de diputados y opositor al Jefe Político de la Capital; "El Chihuahuense", destinado a contrarrestar al anterior, director Patricio Gómez del Campo y redactores Enrique de la Garza, Estanislao González Porras, Félix Bárcenas y otras personas, sostenían planilla distinta y a don Félix Francisco Maceyra para Gobernador; "El Eco del Comercio", mercantil, 1883, José Muñoz Lumbier y Anson Preston; "Daily Chihuahua News", informativo y comercial, 1883, escrito en inglés, Ancher Preston y José María Gándara y "La Voz Popular", político, que perduró hasta 1885.- Con motivo de las elecciones de Poderes Locales en 1884 se publicaron los siguientes periódicos pasajeros, escritos en forma destemplada: "El Guerrillero"; "El Gallito", terracita, Antonio Montes, destinado a atacar al grupo político que encabezaba don Celso González; "El Látigo", 1884, licenciado Alejandro Guerrero y Porres, que sostenía la candidatura del general Carlos Pacheco para Gobernador; "El Sinapismo"; "La Conciencia Pública", 1884, Lauro Carrillo, sostuvo inicialmente la candidatura de Becerra y concluyó por adherirse a la de Pacheco; "La Campana de la Muerte", José I. Sierra y "El Demócrata", destinados a sostener las candidaturas del General Díaz para Presidente y la de Maceyra para Gobernador, ambos antiterracistas. "La Gaceta da Policía" salió también en 1884 y perduró hasta el año siguiente; "El Liberal, enero de 1885, gobernista, licenciado Jesús María Palacios; "El Voto Libre", iniciado el 23 de julio siguiente, José I Luna; "El Cronista", mercantil, Eduardo Goffey, que perduró dos años y "El Colegio Mariano", órgano del colegio de la misma denominación.- "El Estado de Chihuahua", 15 de junio de 1885 a 28 de marzo de 1886, licenciado Palacios, Jesús N. Ulloa, Guillermo Hagelsieb y Antonio V. Quiroz, desapareció para dejar su título al Periódico Oficial del Estado y en defecto del primero iniciaron "La Civilización", que perduró hasta el 26 de mayo de 1888, con los mismos redactores. "La Opinión", junio de 1886, responsable Salvador Vidal y editor Donato Miramontes; "La Convención Liberal", 1886 y 1887, licenciado José Eligio Muñoz y Rómulo Jaurrieta, oposicionista; "El Paladín", agosto de 1886, Félix Rasura, principió atacando a los Gobernadores Maceyra y Pacheco y concluyó como amigo del Gobernador Carrillo; "El Pueblo", 1886, Julio A. Rice.- En 1887 salieron a la palestra periodística "El Noticioso"; "El Pueblo", destinado a sostener la reelección del Presidente Díaz, se retiró en enero de 1888, reapareció cuatro meses mas tarde y se extinguió después de las elecciones; "La Voz de los Cantones", Daniel García, oposicionista moderado; "Revista Chihuahua", semanario que se publicó desde mayo de 1887 hasta principio de 1893, Manuel G. Vidal y Francisco Ortiz. "La Jeringa", político de circunstancias, Diego Garnica, hombre de paja, que defendía los intereses de los diputados terracistas que habían dividido a la Legislatura Local; "El Embolo", antiterracista, Juan Venegas, que tenía por misión replicar al anterior: "El Termómetro", pachequista, licenciado Jesús María Palacios.- "Revista Mercantil", 1887-1888, órgano de la Cámara de Comercio de Chihuahua, editor Donato Miramontes; "El Imparcial", enero a agosto de 1888, oposicionista moderado, licenciado Carlos Muñoz, Rómulo Jaurrieta, Pablo Ochoa y Pedro R. Prieto y Enrique C. Creel. "El Chihuahuense", salió el 5 de febrero de 1888, señala la aparición del primer diario de información en la ciudad de Chihuahua, Bernardino Gómez del Campo, Jesús María de la Garza, Juan Saavedra, José G. Presa y Hugo y Jorge Macmanus, se extinguió el 30 de junio de 1891 y reapareció mas tarde bajo la dirección de Luis Díaz Couder. En 1904 lo tomaron a su cargo los señores Severo I. Aguirre y José María Ponce de León y la cuarta época vió la luz pública en 1910 bajo la dirección del licenciado Aguirre; "El Diario del Pueblo", noviembre de 1888 a diciembre de 1889, Francisco Ortiz y Donato Miramontes; "La Avispa", 1889-1890, político y literario, Alberto Romero; "El Hi-

jo del Paladín" y "El Despertador", editados ambos por Félix Rasura, salieron sucesivamente en 1889: "El Correo", 4 de abril a 8 de agosto de 1891, Félix Rasura. Desde 1888 principió a publicarse "La Libertad Católica", revista de carácter confesional que todavía veía la luz pública en 1892 y tuvo de redactor al presbítero José Merced Lagarda; "El Imparcial", 1891; "El Diario de Chihuahua", julio de 1891 a julio de 1892, Luis Díaz Couder, destinado a sostener la reelección del Gobernador Carrillo; "El Norte", semanario que comenzó a publicarse en octubre de 1891, redactores licenciado Pablo Ochoa, doctor Canuto Elías y Roberto Carlisle, destinado a combatir la indicada reelección, habiendo quedado como saldo de esta campaña la muerte en duelo del licenciado Ochoa. "El Norte" reforzó en 1893 su cuerpo de redacción con los señores doctor Luis G. Muñoz, licenciado Francisco A. Prieto y licenciado Eulalio Porras, ascendió a bisemanario, después a diario, tuvo de directores a los señores Isaac Aceves y Alfonso Iberri, dejó de publicarse a mediados de 1912, reapareció en 1913 y se extinguió definitivamente a fines del mismo año. "Revista Universal", bisemanario de infomación y literatura, 1891, licenciado Miguel Bolaños Cacho; "La Estrella del Norte", 1892, Francisco Ortiz; "El Chinaco" y "El Obrero", 1892, políticos anticarrillistas, dirigido el primero por Leonides Domínguez, desaparecieron después de las elecciones. "La Unión", junio de 1892, órgano de la Sociedad de Obreros "Benito Juárez", Manuel Ayala y Jesús C. Domínguez; "El Correo", 1892, bisemanario, José Comadurán S.; "La Frontera", 1892 a mayo de 1893, licenciado José Pastrana Neyra, Mauricio Heyneman, Isidro Castañedo y Jesús María Carbajal; "La Opinión, 1892, liberal independiente, Jacinto Santiesteban; "El Noventa y Tres", literario, industrial y mercantil, 1893-1896, Pablo Ortiz; "El Eco de Chihuahua", 1893, Isidro Castañedo, publicó 132 números; "El Filograma", marzo de 1893, primer periódico de orientación pedagógica, José G. Zapata; "El Progreso", semanario político y librepensador, 1893-1895, Próculo F. Mesías; "El Telegrama", 1893, bisemanario; "El Obrero Escolar", apareció el 10 de junio de 1894 como órgano del colegio "La Divina Providencia" que dirigía el profesor Albino Mireles y trataba asuntos de pedagogía, variedades y anuncios; "El Estudiante", órgano del Círculo Fraternal del Instituto, 1893 Francisco Terrazas y Guadalupe Artalejo del Avellano; "Revista de Chihuahua", apareció en febrero de 1895, ciencias, literatura y variedades, que fue la primera de su género, director doctor Miguel Márquez y colaboradores los mas distinguidos profesionales de Chihuahua. Perduró dos años y reapareció en los años de 1900 y 1901.- The Chihuahua Enterprisse", semanario de información y variedades, 1895 -1912, Omar Mattosk y J. Houston; "El Cronista", 1895-1896, Manuel Rocha y Chabre y Guadalupe Artalejo del Avellano; "El Ensayo", quincenal pedagógico, 1895-1896, profesor Ricardo A. Martínez; "La Nueva Era", 1896; "La Idea Liberal", 1896, político de circunstancias; "La Gaceta Minera", 1896-1897, ingeniero Salvador Arellano, dedicada a asuntos relacionados con la minería en el Estado y apareció por segunda vez en agosto de 1898; "La Lira Chihuahuense", 1897, literario, Silvestre Terrazas y Severo I. Aguirre, habiendo perdurado cuatro años; "El Propagador", semanario católico, 1897-1900, Jesús Molinar y Rey y Ramón Uranga; "Renacimiento", político, semanal, 1897-1899, licenciado Eulalio Porras: "La Idea Libre", 1897-1907, información y variedades, Próculo Mesías, Quirino Domínguez y Trinidad Hermosillo; "La Luz", literario, 1899-1900, Guadalupe Artalejo del Avellano; "Revista Católica", órgano del Obispado de Chihuahua, 1900-1903, E. Ortega González y Silvestre Terrazas; "Rayos y Sombras", 1898, literario, Guadalupe Artalejo del Avellano; "Diario Chihuahuense", enero de 1899-1900, editado por Guerrero y Kelly y redactado por José María Ponce de León.- "El Correo de Chihuahua", diario de información, apareció el 1o. de enero de 1899, Silvestre Terrazas, perduró catorce años, desempeñó un papel importante en la oposición al régimen Creel-Terrazas y sufrió mas de cincuenta molestias o consignaciones de parte de las autoridades de aquella época. Volvió a publicarse de 1925 a 1931 y én 1935.- "El Chihuahuense", 1898-1899, información, Luis Díaz Couder". "El Defensor", semanario de información, noviembre de 1900-1901, licenciado Severo I. Aguirre; "Mefistófeles", semanario de anuncios y variedades, 1898-1900, Benigno Pérez Gil; "La Antorcha de la Niñez", mensual pedagógico-religioso, 1898-1899, presbítero Melitón Acosta; "El Atomo", 1899, semanario político, Flavio Fabela; "El Día", 1899, diario de información, Edmundo Domínguez; "Hogar y Escuela", 1899, mensual de literatura y variedades, profesor Manuel Aguilar Sáenz; "El Porvenir de Chihuahua", 1899-1900, semanario de información, licenciado Rómulo Jaurrieta; "El Rústico", 1900, semanario de información, Pablo Ortiz; "The Mexican Farmer Stockman", bisemanario de información escrito en inglés, 1900, A. B. Hulet; "El Anunciador Chihuahuense", 1900, Cleofas Alarcón; "Revista Minera", 1900, semanario, Mariano G. Aguilar; "El Estandarte", 1894-1909, órgano de la Sociedad de Obreros "Benito Juárez", José Calanches; "El Arte", 1901, semanario de información, Telesforo Castañeda, Trinidad Rodríguez, licenciado Severo I. Aguirre, licenciado Gregorio M. Prieto, José María Ponce de León y Manuel Rocha y Chabre; "El Progreso de Moctezuma", 1901-1905, semanario educativo; "El Arte", 1902; "Educación Nacional", revista mensual de pedagogía, 1902-1904, profesor Alberto Vicarte; segunda época de 1908 a 1910; "El Bohemio", 1902-1904, semanario de literatura; "El Socialista", 1902-1905, bisemanario político; "El Sur", 1903-1905, semanario político; "El Eco de la Frontera", 1902-1903, profesor Luis Ramírez R. "El Demócrata", 1903-1905, bisemanario político; "El Fantoche, 1903-1905, información y anuncios; "La Epoca", 1904, diario de información, licenciado Jesús Z. Moreno, quien en seguida fue substituído por Alberto Schartz; "El Neutral", 1904, información y variedades; "El Cronista", 1905 información y literatura, Manuel Rocha y Chabre y Carlos Hagelsieb; "Revista Médica", 1905-1907 asuntos relacionados con la ciencia médica, doctores Francisco L. Armendáriz y Daniel Muñoz Lumbier; "La Voz de Coronado", 1907, político ocasional destinado a sostener la candidatura de don Enrique C. Creel para Gobernador, Ignacio Irigoyen; "La Gaceta", 1904-1905, quincenal de información; "Revista Chihuahuense", de carácter histórico y literario, 1909-1911, quincenal, José María Ponce de León; "El Padre Padilla", 1909-1913, diario de información, primera época José Reyes Estrada y segunda Adolfo Fuentes G.; "El Chihuahuense", 1909-1911, información, Manuel A. Gómez; "El Universo", 1910, diario de información, Gua-

dalupe Artalejo del Avellano; "Magisterio Chihuahuense", 1910, educacional; "El Grito del Pueblo", semanario político antirreeleccionista que incendió al Estado con la propaganda maderista, 1909-1910, Rafael Martínez (a) Rip-Rip y profesor Braulio Hernández; "Sufragio Efectivo", 1911, político de circunstancias, doctor Manuel Balbás; "No Reelección",, 1911, profesor Luis Vargas Piñera, igual que el anterior; "El Destroyer Mexicano", 1911, José G. Ramírez, político de información, el responsable fue encarcelado por publicar noticias alarmantes; "El Defensor del Pueblo", 1911, Rafael Sánchez Escobar; "El Treinta -Treinta", 1911, José Reyes Estrada; "El Telégrafo", 1911, Manuel Domínguez Díaz; "El Tornillo", información y variedades, primera época 1905 a 1907 y segunda de 1911 a 1912; "El Monitor", diario católico de información, agosto de 1911 a julio de 1912, licenciado Francisco Traslosheros, contribuyó a precipitar la rebelión orozquista y se publicó en Cd. Juárez en julio y agosto de 1912. "El Liberal", 1912, política e información, José Reyes Estrada, que también se publicó en Cd. Juárez en julio y agosto de 1912; "El Pobre Diablo", 1912-1913; "Gaceta de Chihuahua", 1912, información; "Alborada", revista literaria, 1913, Pablo Ruiz de la Peña; "El Heraldo del Norte", 1912-1913, Genaro Olea Leyva, suprimido por las autoridades huertistas; "El Monitor", 1913, independiente, Juan Esperón; "El Renacimiento", 1913; "La Verdad", semanario de información, diciembre de 1913-1914, Pablo de Jesús Villaseñor; "La Patria, 1913-1914, órgano de la División del Norte, Teniente coronel Ricardo Zea; "Vida Nueva", diario de información, abril de 1914 a diciembre de 1915, Manuel Bauche Alcalde, José María Hinojosa, Francisco Lagos Cházaro y Juan B. Rosales, publicó importantes artículos de fondo en defensa de la causa constitucionalista y después de la convencionista; "Diario de la Tarde", 1914, información, Pablo de Jesús Villaseñor; "El Noticiero", 1916, información, Erasmo Hernández; "Reconstrucción", diario de información, Elfego Lugo, primera época 1916-1917 y segunda 1921; "El Demócrata", diario de información que formaba parte de la cadena establecida por Rip-Rip, 1916-1917, Alfredo V. Herrera; "El Heraldo del Norte", 1916, diario de información, José Hernández García, segunda época en 1917, licenciado Octavio Trigo; "Actualidades", 1917, semanario de información, Alberto Uranga; "Trabajo y Producción", revista quincenal, 1917, José Hernández García; "La República", 1917, información, Erasmo Hernández; "Alma Lírica", revista literaria, 1918, profesor Rodolfo González Llorca; "La Voz del Obrero", 1918, defensor de los derechos de los trabajadores; "La Opinión", 1918, información, Pedro Hinojos; "Boletín Comercial", 1918-1932, órgano mensual de la Cámara de Comercio de Chihuahua; "Vida", revista literaria quincenal, 1917, Víctor Moreno; "El Correo del Norte", 1918-1921, diario de información, licenciado Enrique Luna Román y Jesús del Pozo; "El Heraldo", diario político de información, 1919 -1920, Agustín Aveleyra; "Ideal", quincenal de variedades, 1919, D. Salazar; "Higiene Popular", revista mensual cultural, 1919, José María Ponce de León; "Correo Infantil", 1918, variedades, Salvador Uranga; "Libertad", 1918, diario de información, Alberto Uranga; "Caretas", 1918, semanario político, Compañía Editora Caretas; "Recreación" revista literaria, 1918, Ramón de la Torre; "El Mensajero", 1919, confesional bautista, Lemuel Newberry; "Diario de Información", 119, José Fuentes G.; "Diario del Norte", 1919, información y política; "El Pobre Diablo", marzo a mayo de 1920, variedades, Félix C. Valenzuela; "El Crisol", 1920, variedades, Pedro Hinojos; "El Independiente", diario de información, 1920, Manuel Ayala; "El Jurado Popular", 1920, semanario político, profesor Ramón Vargas Flores; "El Cruzado del Norte", 1920, quincenal religioso, Salvador Uranga; "El Evangelista Mexicano", confesional protestante, 1920, Juan B. Ponce; "La Voz de Chihuahua", diario de información fundado por José Reyes Estrada el 9 de marzo de 1921, se publicó durante veinte años y tuvo de último director a Luis Fuentes Saucedo; "La Razón", político e informativo, 1922, Ignacio Muñoz; "Helios", revista mensual literaria, 1922-1923, Rogelio Ruiz y Rojas; "El Paladín", 1922, político de circunstancias, Florentino M. González; "El Matraco", 1922, político semanal, Pedro Hinojos; "El Diario", 1922-1926, información, licenciado Rafael V. Balderrama y Francisco García Carranza; "La Tribuna", 1921-1922, político de circunstancias, Francisco Madrid y licenciado José Magnon y Valle; "El Liberal", 1923-1935, semanario político, José Acosta Rivera y Maurilio Ramos; "La Tribuna", 1923, semanario de información, Maurilio Ramos y Luis Fuentes Saucedo; "El Chihuahuense", 1923-1924, político de escándalo, Juan F. Vereo Guzmán; "Orientación", 1923, semanario socialista, Jesús Lugo; "Tomochic", semanario, 1922-1943, Celicio Robles; "Claridad" edición semanal de "El Diario", 1925, profesor Luis Vargas Piñera; "El Heraldo", diario de información fundado en julio de 1927 por Alberto Ruiz Sandoval, que se publica hasta la fecha; "Boletín Semanario de Radio", 1925-1929, Carlos A. Nieto; "El Estudiante Normalista", 1925-1934, órgano del Círculo Fraternal del Instituto; "El Progresista", 1927-1928, político de circunstancias, Jorge M. Cárdenas; "La Alianza", 1926-1933, órgano de la Alianza de Empleados de la ciudad de Chihuahua; "Cosmos", 1928, revista mensual filosófica, Francisco Javier Guillén; "El Pinolillo", 1926-1927, diario informativo, Enrique Espinosa; "El Liberal", 1928, semanario político, José R. Santoscoy; "El Triunfo", 1928; "Sendas Antiguas", 1928-1933, profesor Enrique Vargas; "Gaceta de Policía", varias épocas de 1928 a la fecha, órgano de la Inspección General de Policía; "Tribuna", 1944 a 1949, diario de información, Luis Fuentes Saucedo. "Norte", diario de información, diciembre de 1954 a la fecha, Luis Fuentes Saucedo. Numerosos periódicos de información y políticos de circunstancias han publicado en la ciudad de Chihuahua en los últimos años, entre los cuales se cuentan "Revista Chihuahua", "La Antorcha", "El Regional", "El Norteño" e "Indice".- Fuera de la Capital del Estado se han publicado los siguientes periódicos: VALLE DE ALLENDE, "El Hijo del Valle", 1886, semanario, Angel Barraza, Ramón Seijas y Gilberto García.- Aquiles Serdán: "Gaceta Minera, 1901 y 1906, semanario de información, Mariano G. Aguilar; "El Submarino", 1917, variedades, Esquípulas D. Gómez; "Alborada", 1927, revista cultural.— BATOPILAS: "El Minero", 1893-1896, información, semanario, Arnulfo Vega; "El Látigo", 1895-1896, semanario oposicionista, José María Arana; "El Montañez", 1903-1905, quincenal de información, Alberto Rascón; "Alborada", 1924, semanario de literatura, profesor José Hauchbaun; "El Chiqui-

tín", 1928, educacional, profesor Manuel López Dávila.— BOCOYNA. "El Eco de la Montaña", 1916, cultural, profesor José Angel Rodríguez.— BUENAVENTURA. "Boletín Agrícola Ganadero", 1945, órgano de la Unión Regional Ganadera.— CASAS GRANDES. "El Cantón Galeana", 1886, político oposicionista, José María Escobar. La segunda época se editó en Chihuahua por Patricio Gómez del Campo; "El Progreso", 1900, bilingiie de información, Alfredo Eldregue; "La Voz de Galeana", 1911, semanario de información, José Fernández.— C. Camargo. "El Avizor", 1871, Víctor S. de la Garza y Palacios; "El Niño", 1878, educativo; "El Palurdo", 1887, semanario, Merced Valles; 'El Proletario", 1890, semanario que publicó nueve números, Tomás Valles Chávez; "Gaceta Municipal", 1890-1895, órgano del Ayuntamiento, José María de la Peña; "La Opinión del Estado", 1892, político de circunstancias, José María de la Peña; "Boletín de Camargo", 1893, semanario de información, Pablo A. Serrano; "El Rumor del Conchos", política y literatura, 1895-1896, Pablo A. Serrano y Severiano Sánchez; "El Eco de Camargo", semanario de información fundado en 1897 por Bernardino Chavira, pasó a José María de la Peña e hijos y desapareció en 1899; "La Perla del Conchos", 1899, semanario de información y variedades, Bernardino Chavira; "El Colega", política e información, 1903-1911, Alejandro Dozal. En 1910 proclamó la dictadura hereditaria al proponer al teniente coronel Porfirio Díaz (h) para Vicepresidente de la República; "Renacimiento", 1908-1911, Francisco Ignacio Vázquez; "Línea Recta", 1908-1909, semanario de información; "El Conchos", 1911-llegos Medina; "El Defensor", 1912, información, Domingo Ga-1919, político, órgano de la Agrupación Defensa Nacional; "El Piojo", 1922; "Redención", político ocasional, abril-julio de 1922; José J. Ronquillo; "La Idea", 1923, información y variedades, Enrique C. Aguirre, segunda época en 1928; "El 606", 1923, Merced Valles; "La Prensa", 1923-1925, Pablo y Bernabé Martínez, segunda época en 1928; "El Pueblo", 1926, bisemanario político, Pedro Gómez Ornelas; "La Voz de Camargo", 1926-1927, bisemanario de información, González Espino hermanos, segunda época de 1928 a 1934, Santiago González Espino; "La Tribuna", 1927-1945, semanario de información, Domingo Gallegos Medina, ha sido el periódico de mas larga vida en Cd. Camargo; "El Día", 1928, político ocasional; "La Antorcha Escolar", 1931, revista educacional, profesor Roberto T. Borunda; "El Vigía", 1931, mensual, Fernando Acosta; "La Metralla", 1931-1932, político, Práxedes Giner Durán y "El Nacionalista", 1945-1946, información.- CONCHEÑO: "El Eco de las Montañas", 1930, quincenal de educación, profesor Zenaido Rodríguez y María Alarcón.- COYAME: "Ecos Coyamenses", 1928, educacional, profesor José Angel Rodríguez.- CUSIHUIRIACHI: "El Eco de las Montañas", 1889, información, Tito Arriola, licenciado Teófilo J. Cortés, profesor Mariano Irigoyen, Pedro M. Rey, Jorge Macmanus y Laureano Holguín.- CUAUHTEMOC: "La Prensa", 1927, semanario de información, R. F. Porras; "El Obrero", 1930, informativo, J. Inés Oviedo; "El Sol", información y variedades, 1928, Galo Quezada y Leopoldo Rocha; "Argos", 1933, información, José Luján Blanco; "El Sol", 1934, información, Pablo Rodríguez; "La Prensa Infantil", 1937, educacional; "La Voz de Cuauhtémoc, 1943-1945, profesor Lorenzo E. Parra.- CHINIPAS: "El Sietemesino", 1872, joco-serio, Aurelio Ramos y Ramón Corral; "El Pilluelo", 1873, joco-serio, Aurelio Ramos; "El Alacrán" festivo, 1895, Loreto Nevárez; "La Voz de Arteaga, mayo -noviembre de 1896, semanario informativo, profesor Ignacio Galeana; segunda época, 1898, profesor Dámaso V. Sandoval; "La Chispa", 1896, Juan N. Castañedo y Saturnino O. Cebreros; "El Deslenguado", 1905, Aurelio A. Ramos y Angel B. Quiroz; "El Avizor", 1905-1906, semanario de información, Aurelio A. Ramos y Angel B. Quirós; "Pompeyito", 1913, festivo, Francisco R. Almada, Isidoro T. Ramos y Francisco Aldaco; "La Aurora", 1935-1937, semanario, Julia Figueroa y Esther Rey.- BELISARIO DOMINGUEZ: "Ecos Culturales", 1928-1829, educacional, profesor José Angel Rodríguez.- CIUDAD DELICIAS: "El Colono", 1934, semanario informativo, ingeniero Pablo Bristain; "El Campesino", 1936, información, semanario, Pablo Cruz Martínez; "El Regional", 1936, informativo, José Maldonado; "La Voz de Delicias", 1946, información.- GUADALUPE Y CALVO: "El Eco de las Montañas", septiembre de 1872 a septiembre de 1873, semanario de información, José María Albíztegui; "Ibis" 1924, político ocasional, Ignacio Rodríguez, Juan R. Chávez y Teodoro Villalos; "El Rumor de la Sierra", 1924-1925, político, los mismos redactores que el anterior; "El Fuete", 1927, político, Ignacio Rodríguez, Juan R. Chávez y Leopoldo G. Rivas; "Cooperación Infantil", 1931, escolar, Jesús E. Chávez.- CIUDAD GUERRERO: "El Papigochi", 1889-1890, Tomás Dozal y Hermosillo; "El Grito del Pueblo", abril y mayo de 1911, quincenal político, tercera época, Juan T. Burns y Adalberto Gallegos. Fue el primer periódico publicado en los campamentos revolucionarios durante la lucha contra el Gobierno del General Díaz: "Cantaclaro", 1911, semanario, doctor E. Brondo Whitt.- CD. JIMENEZ: "El Jimenense", 1894, semanario informativo, Antonio Zubía y Manuel Ayala; "Fin de Siglo", 1894, Antonio Zubía y Manuel Ayala, semanario oposicionista; "El Despertador", 1896, semanario informativo, Manuel Ayala; "El Despachador", 1896-1897, Francisco Zubiate y Manuel Ayala, información y literatura; "El Nigromante", 1897-1898, Antonio Zubía, Manuel Ayala y Francisco Guerra, político e información; "El Neutral", 1904, información, Pedro Gutiérrez Urías; "El Defensor", 1908, semanario católico, Gregorio Sapién; "El Jimenense", 1910-1911, informativo, Antonio Máynez Sáenz; "El Informador", 1922, Roberto Acosta Rivera, semanario; "El Observador", 1924-1925, órgano de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Juan Zubía, Luis Núñez y Jaime Quintanar; "El Escolar Provinciano", 1926-1927, educativo y variedades, Rosendo Gutiérrez; "El Provinciano", 1927, Profr. Manuel López Dávila; "El Demócrata", 1928, semanario de información, Dionisio Acosta; "El Renovador" diario político de información, marzo-abril de 1929, licenciado Víctores Prieto, único diario que allí se ha publicado; "El Gladiador Mariano", 1929 - 1931, quincenal religioso, presbítero Leopoldo M. Aguilar; "El Liberal", 1929, política e información, Jesús Salazar G.; "El Regional", 1934, información, Pedro E. Macías; "El Nigromante", 1935, información, Pedro E. Macías; "Anuario de la Cámara Junior", 1943, doctor Alfredo de la Torre; "La Voz de Jiménez", semanario de información, del 17 de enero de 1954 a la fecha, José Acosta Gutiérrez; "El Imparcial", 1959, semanario de información, Roberto Avila Candia.- CD. JUAREZ: "Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana" septiembre

a noviembre de 1865 y enero a junio de 1866, José María Sandoval y Manuel Azpíroz; "El Cometa", 1873, semanario; "Las Tijeras" 1879, semanario; "El Progresista, 1881-1885, semanario de información, Emigdio Medina; "La Nueva Era", semanario político, 1884-1885, Felipe Arellano y Marcelo León; "El Observador Fronterizo", 1885, semanario oposicionista a las autoridades municipales; "Revista Internacional", 1887 a 1906, política e información, Emigdio Medina, Francisco Alvarez y Espiridión Provencio, segunda época de 1908 a 1911; habiéndose distanciado Provencio y Alvarez, éste fundó en 1888 "El Centinela", para atacar al segundo que había asumido la Jefatura Política del Cantón Bravos y perduró hasta 1895 en que falleció Alvarez; "El Hijo del Pueblo", 1889-1890, semanario informativo; "El Eco", 1890-1896, semanario de García Cuadra y Jesús Gallo; "Germinal", varias épocas a partir de 1908, órgano de la sociedad "Futuros Agricultores" de la Escuela Particular de Agricultura; "El Colaborador", 1908, semanario de información, ingeniero Camilo Arguelles; "Paso del Norte", diario político de información, 1910-1915, se publicó indistintamente en Cd. Juárez y El Paso, Texas; "La Voz de la Frontera", 1911, semanario de información, Manuel Ayala y Manuel Alvarado; "La Bombarda", 1912, político vazquista, Paulino Martínez; "El Defensor Fronterizo", político orozquista, Manuel Ayala y Manuel R. Márquez; segunda época, 1918, Juan B. Quezada; "Los Sucesos", 1915, información, Luis Alvarez; "La República", abril de 1916 a marzo de 1917, diario de información, E. A. Hernández, segunda época, 1922, semanario; "La Idea", 1922, José Díaz Carrillo; "La Lucha", 1917, diario político e informativo, Adonay Novelo; "Cruz Astral", 1917, revista teosófica, José Avila; "Cuauhtémoc", septiembre-noviembre de 1917, semanario político; Clemente García y Jesús A. Jiménez; "El Heraldo", 1917, mensual de variedades y anuncios, Samuel Huesca; "Boletín Municipal", 1918, órgano oficial del Ayuntamiento; "El Motín", 1918, diario de información, Felipe Díaz Martínez; "El Semanario", 1918, variedades, José L. Villalpando; "El Semanario", 1918, político e informativo, órgano del "Grupo Rojo"; "La Verdad", 1918, diario político e informativo, Adolfo Sánchez Lira; "Verbo Masónico", 1919, órgano de la Logia "Tolerancia número 87"; "Boletín de la Cámara de Comercio" 5, diciembre de 1918, después cambió su denominación por la de "Boletín Comercial", era órgano de la Cámara Nacional de Comercio y perduró hasta 1926; "Cuarto Poder", 1919, semanario político, Felipe Díaz Martínez; "La Voz del Pueblo", 1920, político e información, Manuel R. Márquez; "El Centinela Fronterizo", bisemanario de información, 1920, Jesús A. Jiménez y Vicente Legaspi; "México", 1920, semanario de información, Guillermo T. Carrillo; "El Debate", 1920, semanario político, Carlos Adalid y Adolfo Sánchez Lira; "El Regional", enero-marzo de 1921, diario de información José Campero, destinado a sostener la administración municipal de Francisco G. Rodríguez; "Alma Latina", 1921, propaganda comercial, Ramón Salcido; "El Eco de Juárez", 1921, diario político e informativo, Manuel R. Márquez; "Revista Azul", 1923, quincenal, literaria, Santiago R. Troncoso; "Patria Libre", 1923-1924, revista literaria, Francisco de P. Pegueros, en ella publiqué mi primer artículo sobre temas históricos; "Quiquiriquí", 1921, diario de información, Ramón Saucedo; "Social", 1920-1923, semanario de información, Luis Vargas Roa; "Campanillas", 1921, diario de información, Santiago R. Troncoso; "El Corregional", 1922, bisemanario de información, Francisco Lomelí; "El Orden", 1922, semanario político, Edmundo G. Vázquez; "El Gladiador", 1922, semanario político, Javier Uranga Hernández; "Ingeniería", 1922-1923, revista mensual de tipo científico, ingeniero Gustavo P. Serrano; "El Látigo", 1923, semanario político, José Díaz C.; "El Pueblo", 1923, bisemanario político, órgano del Partido Político de Obreros y Campesinos; "La Opinión", 1923, semanario político, Compañía Editora de Cd. Juárez; "La Carreta", 1923, oposicionista, Enrique C. Villaseñor; "El Garrote", 1924-1925, semanario político, José Díaz C. y Edmundo G. Vázquez; "El Paladín", 1924, semanario de información, Samuel Huesca; "Patria Nueva", 1925, diario de información, José Díaz C. y Wenceslao Tovar y Bueno; "Mexico Libre", 1925, licenciado Adalberto R. Camarena; "Vanguardia", 1926-1934, semanario de información, Ricardo Bravo; "El Nacional", 1925, diario de información, Javier M. Gil; "El Día", 1926-1934, diario de información, Santiago R. Troncoso; "Vida Nueva", 1926, revista quincenal ilustrada, Santiago R. Troncoso; "La Voz de Juárez", 1926, semanario de información, Alberto González; de 1927 a 1932 el señor Miguel Ayala editó otro periódico con el mismo título anterior; "El Gallo", 1927, semanario humorístico, Juan López Carrillo; "Río Bravo", 1927-1929, órgano mensual del Club Rotario; "Defensa Proletaria", 1927 semanario socialista, Jesús D. Hernández; "La Crónica", 1927, mensual de variedades, Carlos Cervantes; "La Raza", 1924, bisemanario político, Jesús A. Jiménez, segunda época en 1927, Alfonso Zavala; "Estímulo Educativo", 1927, quincenal de educación, profesor José Inés Gandarilla; "El Chico Chicote", 1927, semanario político, José Díaz C. y Javier M. Gil; "Germinal", 1927-1928, semanario político, José María Gurrola; "La Juventud" 1928, revista, Javier Urrutia; "El Regional", 1928-1931, semanario de información, José Díaz C.; "El Chafirete", 1928, semanario mutualista, Leopoldo Iturriaga; "El Revolucionario", 1929, semanario político, Santiago R. Troncoso; "Juárez City", 1929, órgano del Club Rotario Local; "Emancipación", 1929, mensual de variedades, Roque G. Romero; "Patria y Hogar", 1929, mensual de variedades, Daniel Leja; "La Frontera", 1929, revista mensual, órgano de la Cámara Nacional de Comercio; "Alma", 1929-1930, revista mensual de educación, profesor José E. Medrano; "El Campesino", 1929-1930, quincenal socialista, Ismael Mejía Gutiérrez; "La Tribuna", 1930-1931, semanario político, Octavio Escobar y José Borunda E.; "El Fronterizo", 1932, semanario, José R. Santoscoy; "El Mexicano del Norte", diario de información que comenzó a publicarse en 1932, bajo la dirección de Eduardo Fentanes y después lo dirigió Luis M. Trillo hasta 1943. Además se editan en Cd. Juárez "El Fronterizo" y "El Diario", ambos diarios de información. En los últimos años han sido numerosos los periódicos ocasionales que se han publicado en la expresada población fronteriza.- HIDALGO DEL PARRAL' "Observador Demócrata", 1856-1858, semanario de política e información licenciado José María Pereyra, José Antonio Mucharraz y Tomás Muñoz; "Boletín Extraordinario", 1858, varios números; "El Despertador", 1859; "La Justicia", 1872, semanario, doctor Francisco Parches, segunda época, 1873, Toribio Páez; "El Chisme", 1873, político; "El Orden", semanario de información, 1880, ingeniero Agustín Barbachano, licenciado Manuel Gómez y

Luna, Antonio Mena, licenciado Miguel Amador, Anastasio Porras, licenciado Justo Prieto y Rafael Sánchez; "El Pintor", 1880, semanario; "El Clavo", 1880, semanario, Pablo Ortiz y Pascual y Alejandro del Avellano; "La Libertad", 1881, Anastasio Porras; "El Clavito", 1881, semanario, Pablo Ortiz; "El Minero del Parral", 1883, Alberto H. Mertes; "La Escoba", 1883, Pablo Ortiz y Pascual y Alejandro del Avellano; "Parral Miner", 1883-1885, Alberto H. Mertes; "La Crónica del Norte de México", 1884, bilingüe en español e inglés, Alberto H. Mertes; "El Eco del Parral", 1884, Pablo Ortiz y Tomás Moreno; "Parral Literario", 1884, primer periódico que tuvo esta orientación, Pablo Ortiz; "El Minero", 1884, profesor Antonio Mena; "El Parral", 1885-1890, Pablo Ortiz; "El Pueblo", 1886, Pablo A. Rice; "El Llorón", 1886, Pablo Ortiz; "La Voz de Hidalgo", 1887, semanario; "El Estudiantil", 1890, licenciado Eulalio Porras; "El Deber", 1891, licenciado Juan Anchondo; "La Voz del Parral", 1892, Pablo Ortiz; "El Eco de Hidalgo", 1892, José R. Gutiérrez y licenciado Justo Prieto; "El Hijo del Parral", 1895-1912; "La Unión", 1898, órgano de la Sociedad Recreativa; "El Renacimiento". 1898 1899, licenciado Eulalio Porras; "La Nueva Era", 5 de febrero de 1899 a 1911, información, Manuel Ayala; "El Padre Padilla", marzo de 1904 a 1907, diario de información, Carlos Servín y José F. Lozoya; "El Parral", 1905-1907, político semioficial, licenciado Guillermo Porras; "Parral Miner", 1905-1912, J. H. Cohon; "El Amigo del Pueblo", 1906, información; "Don Fulano", 1906, José F. Lozoya y Francisco Salinas; "Boletín Oficial", 1906-1910, órgano oficial de la Jefatura Política del Distrito Hidalgo; "El Norte", 1907, licenciado Guillermo Porras; "Ravachol", 1907, Francisco González Charles; "El Voto de Parral", 1907, destinado a sostener la candidatura de don Enrique C. Creel al Gobierno del Estado, licenciado Guillermo Porras; "Artes y Letras", 1907-1908, revista mensual literaria, licenciado Pascual del Avellano y Francisco Salinas; "Vórtice", 1908-1909, licenciado Daniel Guerra Espinosa; "El Heraldo Comercial", 1908-1909, semanario mercantil, Juan B. Rosales; "El Precursor", 1909-1911, semanario político antirreeleccionista, licenciado José Mena Castillo, Jesús Lugo y José G. Rocha; "El Tábano", 1911, Manuel Manzo y Juan A. Prado; "El Legalista", 1911, político, Tomás Lizárraga V.; "La Voz del Pueblo", 1911, político, Adán Galindo; "El Nuevo Régimen", 1911, político, profesor Manuel E. Rosas, Salvador Muñoz y Rafael Garza; "La Voz del Obrero", 1911-1912, obrerista, Rosendo Núñez; "La Reforma", 1912, José G. Rocha; "El Sinapismo", 1913, licenciado Esteban Guajardo; "La Tranca" 5, 1914, general Eulogio Ortiz; "La Justicia", diario político y de información, 1913-1914, Juan Perches; "El Diario", 1914, informativo, Tomás Lizárraga V.; "El Defensor", político, 1920, profesor Nicolás Rodríguez, Francisco Mendoza y José María Salas; "El Martillo", 1920-1925, diario político e informativo, Jorge Maul, segunda época 1933; "La Voz del Pueblo", 1922, Jesús Meléndez; "El Correo de Parral", diario de información, se publica desde 1922 hasta nuestros días, José G. Rocha y en los últimos años su hijo Rubén Rocha; "Pulgarcito", 1934, José Flores; "Boletín Comercial", 1927-1929, órgano de la Cámara Nacional de Comercio; "Novedades", 1927, Jesús Meléndez; "El Piquete",1929, José María Acosta; "La Voz de Parral", 1929-1930, Luis Fuentes Saucedo; segunda época en 1931, Agustín González; "El Hijo del Pueblo", 1929, Saturnino Chacón Baca; "México Excélsior", 1929, educacional, profesora Bertha Maldonado; "El Mercurio", 1930, Víctor Aldrete Luna y Rubén Rocha; "Las Mentiras", 1931, José María Salas; "Reconstrucción", 1931, José María Salas; "Alma Juvenil", 1931, órgano de la Escuela Progreso; "Avanza Juventud", 1932, órgano de la Escuela Oficial número 100; "El Alacrán", 1933, Ramón Moya; "Parral Rotary", 1934, órgano del Club Rotario Local. En los años de 1952 a 1958 se publicó "El Sol de Parral", dirigido por Jesús San Martín y en la actualidad "El Diario", de carácter informativo.- LA JUNTA, Mpio. de Guerrero: "Papigochi", 1936, mensual, T. E. Gándara, publicó cuatro números.- MADERA: "La Voz de la Montaña", 1912, diario de información, profesor Juan B. Quezada; "El Informador del Noroeste", 1934 a 1946, semanario de información y variedades, Pedro Valdez; "La Voz de Madera", 1943-1948, semanario de información.- MEOQUI: "La Voz de Meoqui", 1879, profesor Valeriano Herrera; "El Nene", 1897 -1898, Jesús Molinar y Rey; "El Caracol", 1909-1910, semanario del cual localicó hasta el número 12; "El Panteón", 1911, festivo; "El Obrero", 1911, semanario, Jesús Molinar y Rey.- NUEVO CASAS GRANDES: "El Progreso", 1909-1910, semanario bilingue, Alfredo Eldregue; "El Norte", 1930, semanario de información, Manuel David Camarena; "El Regional", 1931, información y variedades, Manuel David Camarena; "El Noroeste", 1945-1946, informativo, Jesús Ramírez Caloca.- OCAMPO: "El Distrito Rayón", 1909-1910, político destinado a sostener la reelección del Presidente Díaz, Francisco Rentería y profesor Matías C. García; "El Mastuerzo", 1918, variedades, Ignacio Rentería; "La Voz de Ocampo", 1937, Miguel Ayala, se imprimía en Cd. Juárez y aparecía fechado en Ocampo, por cuyo Distrito el señor Ayala pretendía ser diputado.- OJINAGA: "El Heraldo", semanario socialista y de información, 1925, Trinidad García, segunda época de 1932 a 1933, José Martínez, y tercera época en 1934, Pedro T. García.- "La Voz de Ojinaga", 1965-1960, semanario de información.- SANTA BARBARA: "El Barretero", 1908, semanario, Albelardo Ceniceros; "Avatar", 1909, semanario, Silvestre Rico y Juan Silva; "Cantaclaro", 1911-1912, semanario, Juan Silva; "El Radio', 1928, semanario político, Solón Zabre; "Acción", 1928, semanario de información, Antonio López; "La Lucha", 1928, semanario de información, Francisco García Valenzuela; "El Baluarte", 1929-1930 semanario de información, Luis Pérez Casas y Anselmo López; "La Tribuna", 1930, semanario de información, Jesús Meléndez; "El Mosquito", 1930, semanario político, Ignacio Sáenz Duarte; "Argos", 1930, 1931 y 1933, semanario de información, tres etapas interrumpidas, Juan Silva; "La Lucha", 1933, semanario, Isauro Medina y Francisco García Valenzuela; "El Nacionalista", 1933-1934, semanario, Juan B. Torres.- URIQUE: "La Voz de la Alianza", 1873-1874, semanario, profesor Felipe Márquez; "El Artesano", 1878 -1880, semanario de oposición, licenciado Francisco Prieto, Severo Bernal y Juan M. Ornelas.- URUACHI: "La Unión", 1875, semanario de información y variedades, "La Sombra de Rayón", 1878, semanario, 12 números, profesor Valeriano Herrera".

Periquera (La).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Barrio del mineral de Guadalupe y Calvo, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Perla (La).—Sección Municipal del Mpio. de Camargo, comprende 1 comunidad y 17 ranchos y fue creada por decreto de 15 de julio de 1959.- 2. Comunidad, cabecera de la Sec. Mpal. de su nombre, con 692 habitantes. En sus inmediaciones se encuentran los criaderos de hierro que alimentan a Altos Hornos de Monclova, Coah.

Perote.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Perro.—Serranía que se encuentra en los límites del Mpio. de Ascensión con los Estados Unidos.-

Perros Bravos.—Mineral del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Fue descubierto en 1826 por Pedro José Tasa.-

Pescadito.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Pesqueira, José J.—Militar. Nació en Guaymas en 1839, alcanzó el grado de coronel y fue Gobernador de Sonora. El conflicto provacado en 1876 en aquella entidad por la declaratoria de estado de sitio hecha por el general Vicente Mariscal, lo obligó a dejar el poder. Después de la caída del Presidente Lerdo de Tejada se declaró tuxtepecano, fue arrojado de Sonora por la fuerza de las armas y se refugió en el pueblo chihuahuense de Janos. De allí mandó al general Ignacio Pesqueira a hablar con el general Francisco Naranjo, jefe de las fuerzas tuxtepecanas que ocupaban Chihuahua, quien resolvió con fecha 3 de abril de 1877 que el conflicto local del Estado de Sonora debería ser resuelto por el Presidente Díaz y el coronel Pesqueira licenciar, mientras tanto, la gente armada que tenía a sus órdenes, a fin de que volviera a sus hogares. Al mismo tiempo ordenó el general Naranjo que el Administrador de la Aduana de Janos le entregara la suma de dos mil pesos, para que los distribuyera entre sus compañeros.-

Petaca.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Petatlán.—Río de la vertiente occidetal. Se forma por las corrientes de los ríos de Bazonaopa, Santo Domingo y Mohinora, que se reunen en el Mpio. de Guadalupe y Calvo, toma el nombre expresado, con el que penetra a territorio de Sinaloa, vuelve al Estado en la Sección Municipal de Tohayana y se interna nuevamente en jurisdicción sinaloense, en donde se le llama río de Sinaloa. Su cuenca hidrográfica en el Estado es de 4,900 kilómetros cuadrados y desemboca en el golfo de California en un punto llamado Cobayara, del Mpio. de Guasave.-

Peyote.—Nombre de una planta cactácea que tiene propiedades enervantes, que se encuentra en los municipios de Bocoyna, Julimes y Guerrero, que los indígenas pertenecientes a la tribu tarahumara mezclan al teshuino para aumentar sus propiedades embriagantes.-

Picacho (El).—Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.1 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho de la Sec. Municipal de Naica, Mpio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Picachos.—Estación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Naica, Mpio. de Saucilla, Dto. Jud. Camargo.- 4. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Pichachí.—Sec. Municipal del Municipio de Guerrero, comprende 1 pueblo y 26 ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 158 habitantes, que fue fundado en 1678 por el misionero jesuita José Guevara. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1860.-

Pichagiie.—Hacienda del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pichardo, José María.—Presbítero. Nació en 1793 y recibió las órdenes sacerdotales en Durango a la edad de veinte y cuatro años. Fue Teniente de cura en Hidalgo del Parral y párroco de Cusihuiriachi y Huejotitán, en donde se encontraba en 1833. Diputado a la I Legislatura Local.

Pie de la Cuesta.—Rancho del Municipio de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 5. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Pie Grande.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Piedra (La).—Rancho de la Sección Mpal. de Ciénega de Ortiz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Piedra Bola.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Piedra de Alumbre.—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Piedra de Amolar.—Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Piedra de Lumbre.—Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Piedra de Lumbre.—Movimiento sedicioso. En los mismos meses en que ocurrió la sublevación de los habitantes del pueblo de Tomochi, Mpio. de Guerrero, apareció en el rancho de Piedra de Lumbre, Mpio. de Maguarichi, un individuo llamado José Antonio Rodríguez y se estableció allí temporalmente. Se hacía pasar por "San José" en virtud de que, en una visita que hizo a Teresa Urrea (a) la Santa de Cabora, en la hacienda de Cabora, Estado de Sonora, en donde tenía su domicilio, ésta le había expresado que tenía notable parecido con el santo del mismo nombre y dicho Rodríguez, haciendo honor a su ignorancia, tomó en serio el parecido y se presentaba ante los crédulos como un auténtico "San José". Principió a predicar una extraña doctrina, mezcla de catolicismo y de supercherías propias de su incultura; bautizaba, casaba y ejercía otros actos de culto externo y, con el carácter de donativos, hacía que los vecinos que ocurrían a verle y consultarle, le entregaran dinero, animales o semillas. En poco tiempo se hizo de adeptos, habiéndose formado una reunión numerosa de gente en el rancho de Piedra de Lumbre, también fue visitado por los sublevados del pueblo de Tomochi y en los días en que las tropas federales se aproximaban a este pueblo, Rodríguez principió a agitarse con sus parciales, tratando de subvertir el orden en contra del Gobierno. El coronel Lorenzo Torres, que había llegado en los mismos días al mineral de Pinos Altos con una sección de tropas procedentes del Estado de Sonora, se dió cuenta de los movimientos sospechosos del supuesto "San José" y destacó una corta columna bajo el mando del capitán José María Ayala. Este sorprendió a los amotinados en el citado rancho de Piedra de Lumbre el 26 de septiembre de 1892 y les hizo dos muertos y veinte

y un prisioneros, entre ellos Rodríguez, quien en octubre fue juzgado sumariamente y fusilado frente al pueblo de Tomochi. Varios de los prisioneros obtuvieron su libertad en virtud de que se movieron influencias a su favor y los restantes fueron destinados al servicio de las armas al Estado de Yucatán, en donde el clima tropical acabó de liquidarlos, pues solo regresó uno de ellos llamado Jesús Rodríguez.-

Piedra Larga.—Sección Mpal. del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina, comprende un pueblo, un mineral y 17 ranchos. La cabecera es el mineral de Piedra Larga con 231 habitantes. La primera mina fue descubierta y denunciada en 1857 por los señores Manuel Sánchez Navarro, Mariano Quiñones y Anastasio Orozco.-

Piedra Pinta.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto Jud. Andrés del Río.-

Piedra Pesada.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Piedras (Las).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Piedras Azules.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Piedras Bolas.—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Piedras Grandes.—Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Piedras Negras.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Piedras Negras.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Piedras Verdes.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 2. Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Fue descubierto poco antes de 1860.

Piedras Verdes.—Acción de guerra librada el 12 de septiembre de 1872 en el mineral del mismo nombre. El Jefe Político del Cantón Matamoros, Manuel Cruz, con 150 soldados de Guardia Nacional y 96 soldados que comandaba el mayor Fermín Fierro, enviado desde Cd. Guerrero por el Gobernador Terrazas, derrotaron a una fuerza porfirista encabezada por José María Barbeytia y Rafael Cruz (hermano del Jefe Político), que perdió diez y siete muertos y todo su equipaje. Fue la última acción de guerra librada durante el movimiento rebelde de la Noria.-

Piedras Verdes.—Río afluente del de Casas Grandes. Nace en las estribaciones orientales de la Sierra Madre Occidental, al Oeste de colonia Juárez, y se une a la corriente principal al Sur del pueblo de Casas Grandes.-

Piélago.—Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Pilar (El).—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1823 por Juan García, Francisco Arvizu y Eutimio Sierra.- 2. Rancho del Mpio. de Práxedis G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pilarcitos.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pilares.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Vado de Piedra, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- Allí se estableció en 1773 la compañía presidial del Príncipe, que después cambió su residencia a Coyame.- 5 Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.- 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Pilares.—Serranía que se encuentra en los linderos de los municipios de Guadalupe y Ojinaga.-

Pilas (Las).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.

Piletas.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Piloncillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Piloncillos.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Piluchéachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Pimas.—Tribu indígena perteneciente a la familia sonorense-ópatapima o pimana, que ocupaba dos zonas completamente separadas en la Provincia de Sonora, denominadas Pimería Alta y Pimería Baja. La primera comprendía los actuales distritos de Magdalena y Ures y parte del de Arizpe, y la segunda una porción de los distritos de Hermosillo y Sahuaripa, de donde se extendieron hasta la región occidental de la Nueva Vizcaya. En ambas pimerías se hablaba el mismo dialecto y sus individuos no diferían en nada unos de los otros, habiendo sido siempre pacíficos y adictos a las autoridades. Los que quedan en jurisdicción de nuestro Estado están asentados en jurisdicción de los municipios de Temósachi y Madera y son, aproximadamente, cincuenta familias ya incorporadas al medio de vida de los mestizos de la región. Las antiguas misiones de San José de Yepachi y el Espíritu Santo de Moris fueron fundadas por los misioneros jesuitas con indios pimas.-

Pimentel, Rafael.—LIII Gobernador del Estado. Nació en 1856 en la ciudad de Oaxaca y allí mismo hizo los estudios profesionales de abogado. Sirvió como Asesor Militar en el Estado de Guerrero, en seguida pasó a Guadalajara con el mismo empleo y en 1884 fue diputado por Jalisco al Congreso de la Unión. Vino a Chihuahua con el Gobernador Pacheco, quien el 23 de julio de 1887 lo designó Secretario General de Gobierno, debiéndose este nombramiento a recomendación del Presidente Díaz, a fin de que observara de cerca la marcha de la política del Estado, Permaneció en dicho cargo durante los cinco años de la administración del Gobernador Carrillo, a quien substituyó en el despacho del Poder Ejecutivo con carácter de interino en las siguientes fechas: del 11 de abril al 26 de mayo y del 5 al 11 de julio de 1890, del 28 de octubre de este año al 24 de febrero de 1891, mientras el propietario verificaba una visita oficial a todos los Distritos de la Sierra Madre Occidental, del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 1891 y del 11 al 28 de abril de 1892. La agitación política creada en el Estado en este último año con motivo de las elecciones de Supremos Poderes Locales, obligaron al Presidente de la República a llamar al Coronel Carrillo a la ciudad de México, y en su lugar fue nombrado Gobernador Interino por la Legislatura Local. Con este carácter ejerció el Poder Ejecutivo del 4 de junio al 3 de octubre del mismo año, en que lo entregó al coronel Ahumada. Durante este interinato ex-

pidió el primer Código Sanitario que rigió en Chihuahua; posteriormente fue Interventor de la Lotería de Cd. Juárez y estableció en esta población la primera fábrica de velas que allí existió. El 31 de diciembre de 1892 tomó posesión del cargo de Magistrado Letrado del Supremo Tribunal de Justicia Militar, que desempeñó hasta julio de 1894 y volvió al Estado de Guerrero como Asesor Militar. Desempeñó la Secretaría General de Gobierno durante la administración del general Martín González en el Estado de Oaxaca, habiendo renunciado a fines de 1896, incontorme porque el citado funcionario había pretendido fusilar a los redactores del periódico oposicionista "Martín Cacle", que pudo evitar debido a su oportuna intervención y energía. Poco tiempo después y por designación de la Legislatura Local ocupó el Gobierno del Estado de Chiapas, en substitución del coronel Francisco León que por razones de política no volvió a ejercer el mando en aquella entidad, y en seguida cubró totalmente el cuatrienio de 1o. de diciembre de 1899 al 30 de noviembre de 1903, para el que ya había sido electo el citado coronel León. Electo Gobernador para el cuatrienio constitucional de 1903 a 1907, a principios de 1906 renunció el mencionado cargo por motivos de delicadeza personal y se negó a aceptar otros puestos de importancia que se le ofrecieron. En este período obtuvo patente de Coronel de Auxiliares del Ejército y construyó el puente colgante sobre el río Grijalva. Después de haber sido diputado a la Legislatura Local de Oaxaca, se le otorgó la representación del Estado de Colima en la Cámara de Senadores en el cuatrienio de 1910 a 1914 y se contó entre los senadores que trataron de influenciar al Presidente Madero para que renunciara en febrero de 1913. Después del golpe de estado del general Huerta, se le otoráó la representoción de su Estado en la Cámara de Senadores. No volviá a figurar en la política y felleció en México en 1929.-

Pinal (El).—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3 .Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Pinalejo.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pinalejo de Guazárachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guazárachi, Municipio de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pinalito (El).—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Pinelas.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Pinería.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Pinilla y Pérez, Angel.—Licenciado. Había sido Fiscal de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá cuando llegó en 1804 a la ciudad de Durango, previamente nombrado Teniente Letrado Asesor de la Intendencia de la Nueva Vizcaya. Desempeñó las funciones de Gobernador Intendente, en substitución del General Bonavía, de abril de 1809 a septiembre de 1810 mientras ejerció el mando de las armas en Texas, de noviembre de este año a marzo de 1811, mientras el propietario empuñaba las armas para combatir a los insurgentes, del 13 de julio al 23 de octubre de 1813 y de noviembre de 1817 a abril de 1818. Fue también Asesor y Auditor de Guerra de la Comandancia General de 1814 a 1815, el Rey de España le otorgó una medalla en reconocimiento de sus servicios y desempeñó la plaza de Teniente Letrado Asesor hasta 1819.

Pinito (El).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 6. Mineral legendario del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Pinito del Palmar.—Rancho del Municipio de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Pinitos (Los).—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Pino (El).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pino Gordo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Pinole.—Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pinos (Los).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Pinos.—Serranía que se encuentra situada en el Mpio. de Guadalupe, D. B.-

Pinos Altos.—Sección Municipal del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Comprende cinco minerales y cinco ranchos y fue creada por decreto de la Legislatura Local de 10 de junio de 1941.- 2. Mineral cabecera de la sección municipal de su nombre con 169 habitantes, fue descubierto en 1871 por Juan Hernández.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Pinos Altos.—Véase Huelgas.-

Pinta (La).—Rancho de la Sec. Municipal de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Ejido de la Sec. Mpal. de Peña Blanca, Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Pintas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.-

Piña, Cipriano.— Licenciado. Nació en el mineral de Morelos en 1834 Vivió en su juventud en Guadalupe y Calvo, en donde desempeñó la Secretaría de la Jefatura Política del Cantón Mina en 1851 y 1857, ejerció las funciones de maestro de escuela primaria y en 1858 subscribió una protesta contra el Plan de Tacubaya. A principios de 1865 presentó examen profesional de abogado en la ciudad de Chihuahua, regresó a radicarse a la región serrana y fue Auditor de Guerra del Gobernador Villagra. Después estuvo al frente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Mina y, al triunfo de Tuxtepec, ocupó igual cargo en el puerto de Mazatlán En 1879 resistió la influencia y amenazas del Gobernador de aquel Estado, general Cañedo, y sentenció a Ignacio Solana, responsable material del asesinato del periodista José Cayetano Valadez, a la pena de veinte años de prisión, de cuyo crimen era señalado el mismo Cañedo como responsable intelectual. El Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, cediendo a las influencias que el licenciado Piña había resistido, absolvió a Solana y separó de su puesto al íntegro Juez. Volvió a Chihuahua, fue diputado a la XV Legislatura Local y Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia electo en 1886. Falleció en la ciudad de Chihuahua en mayo de 1888, encontrándose al frente del expresado puesto.

Piñón, José.—Héroe anónimo. Soldado del Batallón Primero de Chihuahua, murió en mayo de 1863 en el sitio de Puebla, luchando

en contra de los invasores de la patria.-

Piñones.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Pio.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Piojo (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Pípila.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Anteriormente se llamó La Soledad.-

Pipizque.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pipizque.—Arroyo que nace en el Municipio de Morelos y afluye al río de San Miguel.-

Pirámide.—Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Pisachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pitahayita.—Rancho de la Sec. Municipal de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pitáicachi.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Pitorreal.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Pizano, Juan.—Héroe anónimo. Soldado del 2o. Batallón de Guanajuato, denominado "Supremo Poderes", que falleció a consecuencia de las heridas que recibió en la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, defendida por los imperialistas.-

Placa Conmemorativa.—Existen en la ciudad de Chihuahua tres placas conmemorativas relacionadas con la prisión, ejecución e inhumación del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla. La primera en el calabozo en donde estuvo preso, que se encuentra resguardado dentro del Palacio Federal; la segunda en el interior del Palacio de Gobierno, en el sitio en que fue fusilado por los españoles, y la tercera en la capilla de San Antonio, anexa al templo de San Francisco de Asís, en donde estuvo sepultado el cadáver decapitado de julio de 1811 en que fue fusilado, hasta agosto de 1823 en que fueron exhumados sus restos para ser trasladados a la ciudad de México, por disposición del Congreso Nacional. Véase Altar de la Patria.-

Placer de San Domingo.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. Tuvo categoría de Sección Municipal hasta el 6 de junio de 1932, en que quedó como una dependencia de la expresada Sección.-

Placer de Guadalupe.—Sección Municipal del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. Comprende un pueblo, una hacienda y nueve ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 202 habitantes. Se formó en 1867 al rededor de los placeres de oro descubiertos por Roque Hermosillo y socios y los minerales radioactivos que allí existen fueron localizados en 1910 por don Carlos Pérez.-

Placeres.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1897 por Carlos Goodnigth.- 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Placerito.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.

Placitas de Otero.—Rancho del Municipio de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Plan de Alamos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Ricardo Flores Magón, Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Plan de Ayala.—Ejido de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Plan de Agua Prieta.—El 26 de abril de 1920 los generales Eugenio Martínez, Ignacio C. Enríquez y Alfredo Rueda Quijano se sublevaron en la ciudad de Chihuahua, en contra del Gobierno del Presidente Carranza, de acuerdo con el jefe de la guarnición de la plaza, coronel Juan Manuel Otero y Gama, y proclamaron el Plan de Agua Prieta, que había servido de bandera a la rebelión iniciada en el Estado de Sonora. Tomaron parte en este movimiento los Regimientos números 19, 43 y 44, en la tarde del expresado día el coronel Otero y Gama penetró al Palacio de Gobierno, aprehendió en su despacho al Gobernador Salinas, en seguida lo ejecutó igualmente con el Secretario de Gobierno, licenciado Horcasitas, y libertó al general Joaquín Amaro, quien se encontraba detenido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina. El coronel Andrés Figueroa, con el 62 Batallón que era a sus órdenes, se negó a secundar la sublevación y se hizo fuerte en el cuartel situado frente a la plazuela de Ojinaga, en donde fue sitiado por los demás cuerpos y se entabló un fuerte tiroteo en el centro de la población. El jefe de la Guarnición murió al iniciarse el combate y éste terminó al oscurecer del mismo día, por la intervención de los cónsules extranjeros. Figueroa cesó en su resistencia y la capital quedó en poder de los sublevados por el Plan de Agua Prieta. Apenas habían dominado la situación cuando les llegó noticia de que el Jefe de las Operaciones Militares, general Pablo Quiroga, avanzaba de Cd. Camargo al Norte al frente de una columna y evacuaron precipitadamente la Capital y se retiraron por la vía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico hasta el pueblo de General Trías. Como al mismo tiempo se habían sublevado en Cd. Jiménez e Hidalgo del Parral los generales Abundio Gómez y José Amarillas, con las tropas a sus órdenes, Quiroga había quedado bloqueado en Cd. Camargo y, después de una conferencia telegráfica con el general Gómez, se le permitió retirarse en dirección a Torreón, habiendo hecho la travesía a caballo. Los generales Martínez, Enríquez y Rueda Quijano, después de haber reconcentrado en General Trías a las Defensar Sociales, que también se sumaron a la rebelión, (véase Acta de Santa Isabel) regresaron a Chihuahua la mañana del 29 del mismo abril y establecieron nuevas autoridades de acuerdo con el plan mencionado, encabezadas por el licenciado Alfonso Gómez Luna. El 3 de mayo siguiente el General José Gonzalo Escobar, jefe de la guarnición de Cd. Juárez, secundó el Plan de Agua Prieta con los soldados a sus órdenes y muy pocos días después lo ejecutaron igualmente en Casas Grandes los generales Claudio Fox y Francisco Urbalejo. Estos formaban la extrema vanguardia de las tropas que el Gobierno Federal pretendía lanzar por el cañón del Púlpito sobre el Estado de Sonora. El general Enríquez fue comisionado por el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucinoalista, Adolfo de la Huerta, para reorganizar todas las oficinas federales en el Estado.- Antes de finalizar el citado mes de mayo el general Plutarco Elías Calles, al frente de una división de soldados adictos al Plan de Agua Prieta, atravesó de Fronteras, Sonora, a Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y prosiguió hasta la Capital de la República. La mayo-

ría de las autoridades municipales se acomodaron a la nueva situación y las que no lo hicieron fueron substituídas por otras adictas. El nuevo régimen se consolidó en seguida del asesinato del Presidente Carranza en la celada de Tlaxcalantongo y en octubre siguiente el Estado volvió al orden constitucional, que estaba interrumpido desde febrero de 1913.-

Plan de Casa Mata.—El coronel Gaspar de Ochoa se pronunció en la ciudad de Durango el 6 de marzo de 823, con las fuerzas de la guarnición que logró atraerse, en contra del régimen del Emperador Agustín I y levantó una acta de adhesión al Plan de Casa Mata que habían proclamado los generales Santa Anna y Echávarri. Invitadas las autoridades civiles y militares de aquella población, por Ochoa y sus parciales, todas los secundaron el día 7, con excepción del Mariscal Antonio Cordero, Comandante General de las Provincias de Occidente y el brigadier Ignacio del Corral, Gobernador de la Nueva Vizcaya. Cordero se encontraba enfermo de gravedad y fue substituído por Ochoa en el mando de las armas y Corral en el Gobierno por el Intendente de Hacienda, Juan Navarro del Rey. La Diputación Provincial se dirigió a todos los Ayuntamientos de la Nueva Vizcaya, invitándolos para que secundaran el Plan de Casa Mata, que aceptó el Ayuntamiento de Chihuahua y demás autoridades locales. Los jefes de los presidios militares proclamaron su lealtad al Gobierno y acordaron la concentración de las tropas a sus órdenes en la hacienda de Encinillas, bajo el mando del teniente coronel Ignacio Pérez, como jefe mas antiguo, y avanzaron sobre la plaza de Chihuahua. El Cabildo comisionó al capitán José Antonio Arce y al teniente José Ignacio Ronquillo para que fueran a parlamentar con Pérez; pero no obtuvieron ningún resultado satisfactorio. Una nueva comisión de paz formada por los señores Manuel de Palacio y José María Porras se dirigió a entrevistar al teniente coronel Pérez y, después de varias pláticas sobre el tema político en cuestión, levantaron una acta en la expresada hacienda el 30 del mismo marzo en la que acordaban suspender las hostilidades temporalmente mientras se resolvía el conflicto armado en el interior del país y quedaban citados para celebrar una nueva reunión en la hacienda de Tabalaopa el 2 de abril siguiente, como en efecto se verificó. En este estado las cosas, el coronel Ochoa recibió aviso oficial en Durango de lo que estaba sucediendo en Chihuahua y su presencia, en la primera quincena del mismo abril, unida a la abdicación de Iturbide como Emperador, obligó a los jefes militares a reconocer el nuevo orden de cosas, después de haber dejado sentado el precedente de sostener al gobierno establecido. En la junta de Tabalaopa se había acordado reconocer el Plan de Casa Mata, a condición de que se pasase aviso oficial a la Diputación Provincial de Durango y que el coronel Ochoa ya no avanzase al Norte con sus fuerzas. Sin embargo, las autoridades de Buenaventura se negaro a sumarse al mencionado Plan, encabezadas por el Alcalde José Merino y manifestaron que seguirían reconociendo a Iturbide como Emperador de México. Poco después hicieron lo mismo que los jefes militares. Ochoa recibió las comunicaciones respectivas en Cerro Gordo (Villa Hidalgo), en donde contestó a Pérez exhortándolo a aceptar el Plan sin reservas y uniendo la acción a la palabra, prosiguió el avance rumbo a Chihuahua y los obligó a someterse sin condiciones.- A fines del mismo marzo José Antonio Madrid y Francisco Vázquez se adueñaron de la situación en el pueblo de Namiquipa, condenaron al Plan de Casa Mata como obra diabólica de división entre los mexicanos, en forma pública quemaron la efigie de Satanás, y ratificaron su adhesión al Emperador de México. Triunfante el movimiento de Casa Mata y consolidado el gobierno republicano, fueron aprehendidos, conducidos a Chihuahua y encausados. Fue el primer conflicto armado que se registró en el Estado después de la consumación de la independencia y el asomo de las guerras civiles que tan caras pagamos durante el siglo XIX.-

Plan de Corralitos.—En el mineral de San Pedro Corralitos, Mpio. de Nuevo Casas Grandes, se firmó un plan político de matiz conservador el 24 de abril de 1859 y fueron sus principales directores los señores José María Zuloaga, licenciado Juan N. Bárcenas, Luis Montoya, Isidoro Rivera, Esteban Rodríguez, Luciano Téllez y licenciado Pablo Miranda. Constaba de seis artículos que en extracto expresaban: su adhesión al Plan de Tacubaya proclamado el 17 de diciembre de 1857 y reformado el 11 de enero de 1858, con la promesa de sostenerlo con las armas en la mano; el desconocimiento del licenciado Antonio Ochoa como Gobernador Constitucional del Estado y el de todos los funcionarios y empleados del régimen local que no se sometieran al Plan de Corralitos; la designación del señor Zuloaga como Gobernador del Departamento de Chihuahua, quedando investido además del mando militar y la convocación de una junta de notables de filiación conservadora para que ratificase o rectificase la anterior designación una vez que se hubiere ocupado la Capital; el cese de todos los empleados subalternos que no manifestasen por escrito su adhesión y la remisión de copias del Plan a todos los cantones del Estado, invitando a sus autoridades para secundarlo. Un mes después fueron obligados a someterse por el coronel Ignacio Orozco, por medio de los Tratados de la hacienda del Carmen (Ricardo Flores Magón). Véase Guerra de Reforma.

Plan de Cuernavaca.—El movimiento inicial de los generales Arista y Durán, cuya finalidad era llegar al establecimiento de la dictadura del general Antonio López de Santa Anna, fue desaprobado por el Gobernador de Chihuahua, José Isidro Madero. El 25 de mayo de 1834 se proclamó el Plan de Cuernavaca, cuyo objeto era hacer nugatorias las primeras reformas liberales decretadas por el Vicepresidente Gómez Farías, preparar el terreno para establecer el régimen de gobierno central y la expresada dictadura del general Santa Anna. La V Legislatura del Estado expidió un decreto con fecha 22 de julio del mismo año, en el cual expresaba su adhesión al mencionado Plan, que fue promulgado sin objeciones por el Gobernador Madero. Al mismo tiempo la expresada Legislatura ratificó la prohibición de las sociedades secretas, nombre con que se designaba entonces a las logias masónicas.

Plan del Carmen.—Fue proclamado por los vecinos de la hacienda del Carmen de Peña Blanca, hoy llamada Ricardo Flores Magón, Municipio de Buenaventura, que tuvieron de cabezas visibles a los señores Isidro y Francisco Piñón y Perches y Lorenzo Díaz y se firmó el 15 de septiembre de 1836. Sus propósitos eran armar a todos los vecinos de los pueblos y ranchos del Noroeste del Estado para combatir a los apaches y comanches, que no daban reposo ni cuartel a los chihua-

huenses; los jefes quedaban facultados para disponer discrecionalmente de toda clase de elementos de boca y de guerra, de donde los hubiera, y asimismo para dirigir las operaciones en forma discrecional. Fueron secundados en San Lorenzo, Namiquipa, Cruces, Janos y Buenaventura; pero el Jefe Político del Partido de Galeana se opuso resueltamente a los propósitos de los firmantes del famoso Plan y pidió al Gobierno del Estado que pusiera límite a semejantes abusos. La Junta Departamental opinó que el Poder Ejecutivo no debía tomar en cuenta el Plan proclamado en El Carmen y obrar con energía para apagar aquel motín, haciendo un severo ejemplar con los cabecillas. Desaprobado el expresado documento por el Gobernador Calvo, los complicados se sometieron incondicionalmente en octubre siguiente.-

Plan de Guerrero.—Los principales vecinos y algunos empleados públicos de Cd. Guerrero, descontentos con la asignación que les había señalado la Junta Calificadora respectiva para cubrir la parte que les correspondía de una contribución extraordinaria por la cantidad de cien mil pesos, autorizada por la Legislatura Local y sancionada por el Gobernador Angel Trías (h), proclamaron el 26 de agosto de 1879 un plan político que comprendía los siguientes artículos: 1o. Cesan en el poder don Angel Trías y los funcionarios públicos que como él, han desmerecido la confianza pública.- 2o. Cuando este plan haya sido adoptado por la mayoría de los Cantones, el jefe de las fuerzas que lo sostienen expedirá la convocatoria de elecciones de Supremos Poderes del Estado y de autoridades locales, con arreglo a las leyes vigentes, procurando que la emisión del sufragio se haga con la libertad necesaria para que los pueblos no tengan motivo de queja.- 3o. Se suplica al señor Gabriel Casavantes se encargue del mando de las armas y de las fuerzas que proclaman este plan, autorizándolo en todos los ramos de la administración pública para que dicte todas las medidas que juzgue necesarias para la seguridad y orden que corresponda.- 4o. Se remitirá copia del presente plan a todos los Jefes Políticos de los Cantones para que, si lo secundan, se pongan de acuerdo en la marcha que debe imprimirse al Estado. Los firmantes fueron: Juan Sánchez Pareja, Silviano González, Tomás Dozal y Hermosillo, Gabriel Casavantes, Jesús José Casavantes, Jefe Político suplente Francisco María Amaya, Recaudador de Rentas Gil Rico, Simón Amaya, Teodoro Casavantes; Capitanes José Armijo y Manuel Bárcenas, Tenientes David Córdova, Carlos Casavantes, Alejandro Amaya, Francisco O. Amaya. Por el Cantón Degollado, Reyes Orozco y Benedicto Medina. Por los ranchos y haciendas, veinte y cinco firmantes más.- El 30 del mismo mes una partida de sublevados ocupó el mineral de Cusihuiriachi, depusieron a las autoridades cantonales colocando a otras que les eran adictas, tomaron prisioneros al Recaudador de Rentas y al Visitador de Hacienda y evacuaron la plaza. El Gobernador Trías (h) solicitó del Congreso Local la concesión de facultades extraordinarias para hacer frente a la situación, que le fueron negadas, mandó entonces su renuncia, que tampoco pudo ser resuelta porque la mayoría de los diputados, que no le eran adictos, desintegraron el quórum y la Legislatura no pudo funcionar.- Mientras tanto el mayor Genaro Bligth, comisionado por el Gobernador, había recibido en el mineral de Corralitos cien rifles y ochenta mil cartuchos que éste había comprado, con cuyos elementos salió de Buenaventura para la hacienda del Carmen (Ricardo Flores Magón), en donde fue asaltado por los pronunciados en mayor número de la escolta que llevaba y concluyeron por apoderarse del cargamento. Los vecinos de Buenaventura, encabezados por Gil Casavantes se unieron a los rebeldes, el Jefe Político del Cantón Galeana, Juan Muñoz, se opuso al movimiento de los vecinos y el 20 hubo un tiroteo en las calles de la población, en el que resultaron dos muertos y un herido. Por mediación del mayor Juan Mata Ortiz, Casavantes y sus parciales se retiraron del pueblo en dirección a Cd. Guerrero, a unirse con sus compañeros, llevándose los elementos que habían quitado al mayor Bligth. El Gobernador Trías destacó dos columnas sobre el Cantón Guerrero, bajo el mando de los teniente coroneles Rosendo Allande y José Perfecto Lomelín, que sorprendieron y derrotaron a una partida de sublevados en el pueblo de Riva Palacio. Estos, reforzados con los hombres y elementos del Cantón Galeana y en número de doscientos, tomaron posiciones el 2 de octubre en la Labor de Terrazas, amagando la Capital y se celebró una entrevista entre el jefe de los pronunciados, coronel Jesús José Casavantes, y los señores Luis Terrazas, doctor José de la Luz Corral, Antonio Asúnsolo y Félix Francisco Maceyra, con el propósito de encontrar una solución al conflicto armado.- Casavantes propuso que la Legislatura Local resolviera aquella situación dentro de sus facultades legales; pero informada ésta de dicha proposición, se negó bajo el principio legal de que ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar. Después de permanecer varios días amagando a la plaza, los rebeldes se retiraron el día 13, el teniente coronel Allande se dirigió nuevamente a perseguirlos, logró batir una partida rebelde el día 27 en los Ranchos de Santiago; pero se vió obligado a levantar el asedio en virtud de que Casavantes y Amaya ocurrieron oportunamente en auxilio de los suyos. Allande retrocedió en dirección a la ciudad de Chihuahua por el camino de Cerro Prieto y General Trías, mientras Casavantes tomó la ruta de Pedernales y Riva Palacio y se adelantó a las tropas del Gobierno por medio de una hábil maniobra.- El Gobernador Trías, que esperaba a Allande que venía replegándose, salió a su encuentro en la mañana del 31 de octubre y, aunque fue advertido a última hora que era una fuerza de pronunciados la que llegaba, no dió crédito a la noticia y prosiguió adelante, yendo a tropezar con sus enemigos que lo aprehendieron inmediatamente. Allande llegó pocas horas mas tarde, inició movimientos de amago sobre la Capital; pero se retiró ante la amenaza de los rebeldes de dar muerte al Gobernador. Encontrándose éste prisionero y la ciudad en poder de sus enemigos, la Legislatura Local se reunió secretamente el 12 de noviembre y nombró Gobernador Substituto al general Luis Terrazas, quien se había retirado previamente a la hacienda del Sauz y no tomó posesión de dicho cargo hasta el día 28 en que arribó a Chihuahua el general Gerónimo Treviño, jefe de las fuerzas federales en los Estados fronterizos. Sobre el expresado nombramiento "La Gaceta Oficial", órgano de los pronunciados por el Plan de Guerrero,, en su edición del 20 del mismo mes y año, decía: "Al fin logró integrarse y funcionar secretamente la Legislatura, según parece; pero sus actos no son conocidos del público. Se susurra haberse nombrado ya Gobernador Substituto y aún se menciona el

nombre del escogido, que es el aclamado unánimemente por la opinión como el único que puede hacer la guerra a los bárbaros con actividad y buen éxito y dominar todas las dificultades de la situación; pero ignoramos el grado de certeza de tan simpático rumor". El Poder Ejecutivo estuvo acéfalo del 31 de octubre al 28 de novembre, no habiendo habido en esos días mas autoridad en el Estado que la de don Gabriel Casavantes, jefe de la sublevación, quien se titulaba Comandante Militar del Estado.- El teniente coronel José Perfecto Lomelín, por si y ante si, se tituló Gobernador y Comandante Militar del Estado durante la prisión del general Trías (h). Una vez posesionado el general Terrazas del Gobierno del Estado, los sublevados por el Plan de Guerrero regresaron a sus hogares, sin que ninguno de ellos hubiera obtenido ningún puesto público; pero en seguida el nuevo Gobierno hizo efectiva la contribución extraordinaria que había motivado la rebelión, Los principales vecinos del mineral de Uruachi, amigos del general Terrazas, ayudaron con la cantidad de siete mil pesos para fomentar el movimiento rebelde.

Plan de Hermosillo.—Fue proclamado en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, el 3 de marzo de 1929 por las autoridades civiles y militares, desconociendo al Gobierno del Presidente Portes Gil y en el Estado de Chihuahua fue secundado dos días después. La relación de los acontecimientos derivados del Plan de Hermosillo se encuentran en el título "Rebelión Renovadora".

Plan de Jalapa.—El 22 de diciembre de 1829 el Comandante General de Chihuahua y Nuevo México, coronel Simón Elías González, con todos los elementos militares a sus órdenes, levantó en la ciudad de Chihuahua un acta de adhesión al Plan de Jalapa, que había sido proclamado por el general Anastasio Bustamante, con el Ejército de Reserva que mandaba, desconociendo al general Vicente Guerrero como Presidente de la República. El 8 de enero de 1830 el coronel Elías ofició al Gobernador Arce, invitándolo para que las autoridades del Estado subscribieran igual adhesión y lo presionaba manifestándole que la autoridad militar estaba dispuesta a dar los pasos necesarios para sostener su acuerdo anterior. El mencionado jefe militar fue promovido a la Comandancia General de Sonora, habiendo quedado en su lugar el teniente coronel Esteban Melgar, quien sostuvo igual criterio que su antecesor. En seguida la Milicia Cívica y varios Ayuntamientos subscribieron su adhesión al Plan de Jalapa e hicieron presión sobre el Gobierno del Estado para que fueran separados, de sus respectivos destinos, todos los funcionarios y empleados a quienes se consideró desafectos a la nueva administración presidida por el mismo Bustamante.- Véase Golpe de Estado.- El decreto expedido por el Congreso Nacional que declaró justo el Plan de Jalapa e inhabilitado al general Vicente Guerrero para ejercer la Presidencia de la República se publicó en Chihuahua el 30 de enero de 1830.

Plan de Jalisco.—Las tropas de la guarnición de la plaza de Chihuahua se pronunciaron en las primeras horas del 23 de diciembre de 1852 a favor del Plan de Jalisco, llamado también del Hospicio, proclamado en Guadalajara en contra del Gobierno del Presidente Arista y subscribieron una acta firmada por todos los jefes y oficiales. Horas después fue ratificado el acuerdo anterior por la Diputación Permanente de la Legislatura Local y acordó, además, deponer al Gobernador Constitucional, José Cordero, y nombró en su defecto al general Angel Trías (p). Poco después reconocieron al gobierno interino del general Manuel María Lombardini y en seguida se sumaron a la dictadura del general Santa Anna.

Plan de la Noria.—Fue proclamado en la hacienda de este nombre, inmediata a la ciudad de Oaxaca, por el general Porfirio Díaz en noviembre de 1871, y envolvía una protesta en contra de la última reelección del Presidente Juárez. El primero en secundarlo en el Estado fue don Tito Arriola quien el 17 de diciembre del mismo año se sublevó con treinta hombres en el Municipio de Urique y al día siguiente hizo conjunción en Cuesta Colorada con otra partida porfirista que se había alzado el mismo día en el pueblo de Tubares bajo el mando de Adolfo Ibarra, habiendo avanzado unidos sobre el mineral de Batopilas. El 22 del mismo mes la Guardia Nacional del mineral de Urique y las autoridades cantonales se pronunciaron también por el Plan de La Noria y firmaron un documento que llamaron Plan de Urique, que tuvo de principales corifeos a los señores Felipe Arellano y José María Barbeytia. Inmediatamente mandaron correos extraordinarios a los pueblos y minerales de la región serrana, y fueron secundados en Batopilas, Morelos y Guadalupe y Calvo, y repudiados por las autoridades de Guazapares y Chínipas. El 5 de enero de 1872 Arriola y Arellano fusionaron sus fuerzas en Batopilas, obtuvieron algunos elementos por medio de exacciones y préstamos forzosos y prosiguieron para Guadalupe y Calvo, a donde arribaron el 5 de febrero siguiente. De allí prosiguieron para el Estado de Sinaloa, fracasaron en las operaciones que emprendieron sobre Culiacán, pues fueron rechazados, y en mayo estuvieron de regreso en la Sierra de Chihuahua. Una partida de dispersos que mandaba Dámaso Sánchez penetró al Cantón Mina y fue derrotada en El Llano por una Sección de vecinos encabezada por José de la Luz Beltrán.- En los días 18 y 20 de junio penetraron a Guadalupe y Calvo 249 soldados porfiristas pertenecientes a los batallones 7o. de Infantería, Libres de Mazatlán y Pánuco, mandados por los coroneles Francisco Cañedo, Doroteo López y Adolfo Begne; impusieron un préstamo forzoso de diez mil pesos y el día 25 se regresaron al Estado de Sinaloa, de donde procedían.- Mientras tanto el general Donato Guerra, que avanzaba del Estado de Durango en dirección al Norte con los restos de las divisiones 1a. del Centro y 1a. de Occidente, llegó a Villa Hidalgo, Dgo., de donde envió al licenciado Jesús Perea y al coronel Catarino Armendáriz a entrevistar al Gobernador de Chihuahua, general Luis Terrazas, a fin de que secundara la rebelión. Los parlamentarios fueron aprehenidos a su arribo a la ciudad de Chihuahua; Guerra ocupó Hidalgo del Parral el 24 de junio y se le incorporaron Arellano y Arriola con el resto de su gente. De allí mandó el general porfirista otra comisión, formada por los señores José María Rentería y Jorge Ligthbourn, cerca del Gobernador Terrazas, que también fracasó en virtud de que éste se negó a toda transacción. Terrazas obtuvo facultades extraordinarias de parte de la Legislatura Local, en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra y autorización (indebida) para disponer de las rentas federales.- Levantó fuerzas de Guardia Nacional, que sumó a las existentes, acopió elementos de boca y de guerra y constituyó una brigada de 1,400 soldados, formada

por las compañías de las Colonias Militares, Seguridad Pública y los batallones "Galeana", "Herrera y Terrazas", mandados respectivamente por los coroneles José Merino, Manuel de Herrera y Joaquín Terrazas, una sección de caballería a las órdenes del mayor Jesús de los Santos y otra de artillería, y avanzó de Chihuahua al Sur al encuentro de los porfiristas. El general Guerra y los suyos a su vez avanzaban en dirección al Norte y ambas fuerzas beligerantes tomaron contacto en Cd. Camargo el 9 de julio. Durante la noche del 11 el jefe porfirista abandonó furtivamente sus posiciones, siguió por Río del Parral, San Francisco de Conchos y Santa Gertrudis, por medio de un movimiento rápido el 14 se apoderó de la ciudad de Chihuahua, y mejoró la situación económica de sus hombres. Cuando el general Terrazas se dió cuenta de la anterior maniobra, retrocedió sobre la Capital y en la noche del 16 pernoctó en la hacienda de Tabaloapa, después de que sus hombres habían soportado sobre la marcha un fuerte aguacero que les había mojado su equipo, armamento y vestuario. A las doce del día 17 fue atacado, en las posiciones que había improvisado, por las fuerzas porfiristas de Guerra y una hora después las tropas del Estado habían sido completamente derrotadas. Véase Tabalaopa-Batalla.- Terrazas se dirigió al Norte, recogió algunos dispersos y tomó el rumbo del Cantón Guerrero y Guerra nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado al Cnel. Felipe Arellano, quien procedió a reorganizar la administración pública. Impuso un préstamo forzoso de ciento cincuenta mil pesos al Cantón Iturbide y a los inmediatos, allegó elementos de guerra y esperó pacientemente noticias del jefe de la rebelión, que se había evaporado.- Mientras tanto había ocurrido la muerte del Presidente Juárez, con la que desapareció el pretexto de la rebelión, y los generales Guerra y Terrazas buscaron la manera de poner fin a las hostilidades. Después de haber firmado unos preliminares de paz en la hacienda del Rosario, Mpio. de Guerrero, el 15 de septiembre el doctor Jesús Muñoz, en representación del Gobernador de Chihuahua y el general Guerra firmaron unos tratados de paz por los cuales las fuerzas porfiristas se obligaban a evacuar el territorio chihuahuense. Véase Tratados de Paz. Encontrándose las cosas en este estado: el general Porfirio Díaz llegó el 21 de agosto al lejano mineral de Guadalupe y Calvo, huyendo del Estado de Sinaloa, descansó una semana y prosiguió para Hidalgo del Parral, a donde llegó en la primera decena de septiembre. Allí obtuvo noticias de las negociaciones entabladas por el general Guerra y violentamente se apresuró a recomendarle que no subscribiera ningún convenio; pero el enviado llegó tarde a Chihuahua. Una vez en la Capital el general Díaz, sostuvo algunas pláticas con el general Terrazas y, cuando éste regresó a la Capital como resultado de los tratados de paz, desfilaron juntos por las calles.- Después de la expedición de los porfiristas del Distrito Andrés del Río que fracasó en Sinaloa, el teniente coronel Adolfo Ibarra llegó al mineral de Urique con algunos dispersos. Unidos a los elementos porfiristas que allí habían quedado formaron un grupo armado y el 13 de julio se dirigieron al mineral de Batopilas. Ibarra impuso una multa de cien mil pesos a John Robinson, gerente de la Negociación Minera de San Miguel y, como no la pagó, manu militari incautó las minas y la hacienda de beneficio de la empresa y la puso a trabajar por su cuenta durante un período de cinco semanas, habiendo logrado una utilidad de . . . . $17,500.00 según las cuentas pormenorizadas que llevó durante el lapso de tiempo que tuvo la negociación en su poder.- Al aproximarse a Batopilas las tropas del Gobierno que comandaba el mayor Fermín Fierro, Ibarra abandonó el lugar el 30 de agosto y el 12 de septiembre siguiente fueron derrotados los porfiristas en Piedras Verdes (véase) por la gente de Fierro y del Jefe Político de Guazapares.- La incautación de las minas y de la hacienda de San Miguel fue causa de una reclamación del Gobierno de los Estados Unidos al nuestro, en nombre del mencionado Robinson, habiendo hecho ascender los daños y perjuicios sufridos a la cantidad de $255,000.00, entre los cuales figuraba un renglón de ciento cincuenta mil pesos por concepto de plata nativa extraída de una de las minas. Contribuyeron a dar importancia a esta reclamación exagerada algunas constancias y declaraciones judiciales otorgadas por los señores Jesús C. Hernández, Guadalupe Ramírez y otras personas que funcionaban de empleados locales y eran adictos a la negociación de San Miguel.- El general Florentino Carrillo avanzó de Durango al Norte al frente de una brigada de tropas federales, con instrucciones de batir a los porfiristas en virtud de que los tratados de paz firmados con Terrazas no implicaban una sumisión expresa de acuerdo con la ley de amnistía. El general Díaz celebró pláticas y encauzó algunas gestiones para eludir su cumplimiento y concluyó por rendirse en Cd. Camargo el 10 de octubre del mismo año. Se rindieron un general de división, 4 de brigada, 15 coroneles, 21 tenientes coroneles, 9 mayores, 10 Capitantes, 44 tenientes, 27 alféreces, 30 subtenientes y 388 individuos de la clase de tropa, habiendo recibido los respectivos salvoconductos para regresar a sus hogares y quedó concluída la pacificación del Estado.-

Plan de Tacubaya.—Los sucesos ocurridos en jurisdicción del Estado con relación al mencionado plan se encuentran en el título Guerra de Reforma.-

Plan de Tuxtepec.—El coronel Angel Trías (h), quien no ejercía ningún cargo ni comisión militar por encontrarse retirado del ejército desde diciembre de 1865, se pronunció a favor del Plan de Tuxtepec el 2 de junio de 1876 en la ciudad de Chihuahua. Fue secundado por la mayoría de los jefes y oficiales de la guarnición de la plaza; (véase Acta de Pronunciamiento), aprehendieron al Gobernador Constitucional, licenciado Antonio Ochoa, y se adueñaron de la situación.- La Legislatura Local, reunida secretamente, nombró Gobernador Interino y Comandante Militar del Estado al diputado Manuel de Herrera, quien otorgó la protesta, salió furtivamente de la Capital y dos días después instaló el Gobierno en el mineral de Cusihuiriachi. Organizó la Secretaría, por conducto de ésta dictó órdenes a los Jefes Políticos de los Cantones para que levantaran la Guardia Nacional y prosiguió para Cd. Guerrero, de donde fue desalojado días después por el mayor Antonio Delgado.- El Gobernador Herrera se dirigió a Namiquipa, atravesó por Santa Clara, Aguanueva, Aldama y Julimes, derrotó al comandante Martínez en la Boquilla del Conchos y verificó su conjunción con el coronel Anel Peralta, que avanzaba del Sur con el 12o. Regibiento de Caballería a operar en contra de los tuxtepecanos.- En julio anterior se había sublevado Agustín García en el mineral de Urique, fue au-

torizado por el coronel Trías para organizar una sección de hombres armados, se vió resistido por las autoridades del Cantón Matamoros que se negaron a secundarlo y se dirigió a operar al interior del Estado. Ocupó Cd. Guerrero, el 26 de agosto fue derrotado en los Llanos de San Juan Bautista y las fuerzas del Gobierno, mandadas por los mayores Pérez y Quintana, recuperaron las plazas de Cusihuiriachi y Cd. Guerrero. Casi al mismo tiempo el coronel Joaquín Terrazas derrotó en Saucillo al coronel tuxtepecano Susano Ortiz, haciéndole cinco muertos y tomándole dos prisioneros; se registraron las acciones de guerra de Ojo de Nazario, donde el mayor Juan Mata Ortiz derrotó al jefe porfirista Hernández y de Camargo en donde el teniente coronel Lomelín desalojó al Gobernador Herrera.- El general Terrazas, que había levantado una sección de voluntarios para defender al Gobierno, firmó un armisticio con el Gobernador tuxtepecano, licenciado Muñoz, permaneció a la expectativa de los acontecimientos y al vencerse se retiró rumbo al Cantón Aldama.- El coronel Peralta, que había tomado posiciones en Meoqui, se vió obligado a retroceder a Cd. Camargo, desalojó a Lomelín y se reunió con el Gobernador Herrera. Avanzaron resueltamente sobre Chihuahua y el 10 de septiembre se posesionaron del rancho de Avalos, mientras Terrazas se situaba con su gente en Tabalaopa y La Laborcita. Durante varios días las tropas enemigas permanecieron en sus respectivas poblaciones, Peralta en Avalos y Trías en Chihuahua, habiéndose registrado tiroteos diarios, sin que ninguno de los dos jefes se resolviera a emprender el ataque; pero la aprehensión del general Donato Guerra el día 15 a inmediaciones del Fortín, decidió a los porfiristas a dar la batalla con el propósito de rescatar a su correligionario. Los tuxpecanos fueron derrotados en Avalos debido al oportuno auxilio de la gente del general Terrazas, quien se movilizó oportunamente desde la hacienda de Tabalaopa al oir los disparos de los cañones y a que el jefe federal se resolvió a jugarse el todo por el todo al ordenar una carga al sable, logrando rechazar a los atacantes.- Una vez derrotados éstos, el general Terrazas se dirigió sobre la ciudad de Chihuahua, que ocupó a las dos de la tarde del mismo 19 de septiembre, después de varias horas de combate con la reserva porfirista que la defendía.- Peralta murió en la acción de Avalos y sus soldados en venganza asesinaron a Guerra.- Los restos porfiristas de la derrota de Avalos tomaron distintos rumbos, pues una partida fue derrotada en Nonoava por el coronel Joaquín Terrazas y otra en Ojinaga por el coronel Maya.- Sin embargo, la sublevación siguió extendiéndose y cada día aparecían partidas de porfiristas sublevados en jurisdicción del Estado.- Los tuxtepecanos que vivían en el mineral de Urique volvieron a organizarse, marcharon sobre Batopilas, en donde fueron resistidos por los vecinos, y el jefe de la partida porfirista Juan J. Ibarra perdió la vida.- El 31 de octubre el coronel Estanislao González Porras atacó Hidalgo del Parral, que estaba defendida por el Jefe Político Anastasio Porras, quien rechazó el ataque de los porfiristas, estos el 3 de noviembre levantaron el asedio mediante la entrega de cuatro mil pesos en efectivo y cuarenta prisioneros políticos que se encontraban en la cárcel municipal y se retiraron a Valle de Allende y de allí a Villa Ocampo, Dgo.- En el mismo noviembre otra partida porfirista expedicionó por los pueblos de Cusihuiriachi, Nonoava, Cerro Prieto y Valle de Zaragoza; en la región de Ojinaga también expedicionaban los tuxtepecanos, una partida de éstos mandada por Valdez fue derrotada en El Mangle; en cambio los jefes Luis J. Comadurán y Apuleyo Gómez controlaban el municipio de Ojinaga y el pueblo de Coyame y el licenciado Emigdio Rodríguez ocupó Cd. Camargo. Destacado de Chihuahua con una sección el coronel Fermín Fierro sobre la región del Noreste, fue derrotado y muerto en Cuchillo Parado a mediados de diciembre. El coronel tuxtepecano González Porras ocupó nuevamente Cd. Camargo el 9 de diciembre, fue desalojados seis días después por los mayores Oñate y Franco, el coronel Trías reapareció en la zona de Ojinaga reasumiendo el mando superior y Comadurán pasó a revolucionar a los pueblos del Norte del Cantón Guerrero.- El coronel Emiliano Ibarra, con otra partida porfirista procedente de Sinaloa, se presentó el 12 de diciembre en la villa de Chínipas, depuso a las autoridades municipales colocando otras adictas a su causa, obtuvo préstamos, recogió armas y avanzó sobre el mineral de Guazapares. El Comandante Militar, Jesús Márquez, le opuso resistencia los días 16 y 17 y, debido al oportuno auxilio de don Ignacio Rascón con una sección de voluntarios, Ibarra fue obligado a levantar el asedio y a regresarse a Sinaloa.- Días después el coronel Lorenzo Torres y el teniente coronel Tito Arriola, también procedentes de dicho Estado, atacaron el mineral de Batopilas el 7 de enero de 1877 con cerca de doscientos hombres, fueron rechazados por los vecinos y la mediación de una comisión procedente de Guazapares, que encabezó don Martín Salido, los obligó a retirarse después de haber recibido cinco mil pesos en dinero y efectos para auxiliar a su gente.- Al recibirse en Hidalgo del Parral la noticia de que el Presidente Lerdo de Tejada había abandonado el poder, dirigiéndose al extranjero, el coronel González Porras dirigió una nota al Gobernador Samaniego, pidiéndole que entregara la situación al nuevo régimen, habiéndole contestado dicho funcionario que solo reconocía al licenciado José María Iglesias como Presidente Interino de la República.- El teniente coronel Comadurán, que expedicionaba por los pueblos septentrionales del Cantón Guerrero, el 22 de enero de 1887 fue atacado en el pueblo de Temósachi por el Jefe Político, Simón Amaya. Este fue rechazado, regresó con nuevos elementos el día 25 y fue rechazado por segunda vez, con pérdida de seis muertos y varios heridos. Sin embargo, mantuvo el asedio sobre el pueblo hasta el día 30 en que ambos jefes concertaron una suspensión de hostilidades por el término de quince días, que debería comprender a todo el territorio del Cantón Guerrero, quedando a los gobiernistas el dominio de la parte Sur y a los porfiristas el de la parte Norte. Este convenio fue aprobado por el Gobernador del Estado, en virtud de que ya tenía noticia en la Capital de que una brigada de las tres armas avanzaba de Durango al Norte.- Comadurán aprovechó el armisticio para expedicionar sobre el Cantón Rayón y se dirigió al mineral de Uruachi, llevando como segundo al mayor Blas Quintana.- Don Ignacio Rascón, de acuerdo con el Jefe Político de aquel Cantón, organizó una sección de noventa hombres y se situó a dos leguas de la cabecera, dando la acción en La Tableta el 7 de febrero, en donde murieron Quintana y catorce sol-

dados porfiristas. El 6 del mismo mes el general Juan B. Caamaño, al frente de una brigada de tropas tuxtepecanas, ocupó la Capital del Estado, depuso a las autoridades constitucionales y asumió los mandos político y militar del Estado, habiendo terminado con estos dos últimos acontecimientos la lucha por el Plan de Tuxtepec.- El 2 de junio de 1877 el Gobernador Muñoz declaró la nulidad de los actos de la X Legislatura Local y el 14 de agosto siguiente se instalaron las nuevas autoridades constitucionales electas.-

Plan de Urique.—Fue proclamado el 22 de diciembre de 1871 por las autoridades cantonales y la Guardia Nacional del mineral de Urique, cabecera entonces del Cantón Arteaga. Véase Plan de la Noria.-

Planta (La).—Hacienda del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Plata, Manuel M.—Militar. Nació en 1853 en la ciudad de Toluca, ingresó al Colegio Militar a los diez y ocho años y salió a filas en 1876 con el grado de teniente de ingenieros. Siendo teniente coronel vino a Chihuahua por primera vez en 1886 con carácter de Jefe del Estado Mayor de la Segunda Zona Militar y después fue Jefe de las Armas en Cd. Juárez.- El 13 de marzo de 1908 volvió al Estado como titular de la Segunda Zona Militar, ascendió a general de brigada en marzo de 1909 y conservó el mando hasta diciembre de 1910. Fue removido por qué, al estallar la Revolución Maderista, pidió fuertes contingentes de soldados a la Secretaría de Guerra a fin de sofocarla y sus informes sobre la situación se consideraron exagerados. Subsecretario de Guerra y Marina encargado del despacho del 27 de octubre al 6 de noviembre de 1911, desempeñó el mismo cargo al lado de los generales González Salas y García Peña, durante el régimen del Presidente Madero, ascendió a divisionario y dejó el citado cargo al consumarse el cuartelazo de febrero de 913.- Fue un jefe militar ilustrado, disciplinado y enérgico. Falleció en México en diciembre de 1926.-

Platanal.—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo. Dto. Jud. Mina.-

Platanito (El).—Rancho del Mpio. de Urique, Distrito Jud. Andrés del Río.-

Plátano.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Distrito Jud. Andrés del Río.-

Plátanos (Los).—Rancho de la Sec. Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Playa de la Cruz.—Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Playas (Las).—Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Plaza (La).—Barrio del pueblo de Cruces, Sección Mpal. del mismo nombre, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Plaza de los Ejercicios.—Denominación con que se ha designado a la Plaza ubicada a espaldas del Palacio Federal que en 1908 fué absorbida por éste.-

Plaza de Toros.—Las primeras corridas de toros de que he encontrado noticia se arreglaron en octubre de 1717, a iniciativa del general José de Orio y Zubiate, con motivo de las fiestas anuales de San Francisco de Asís, patrono de la población. El primer remate para organizar corridas de toros de especulación lo hizo el Ayuntamiento en 1736, en el mismo mes y con igual motivo. En aquellos años se improvisaba la plaza de toros en el espacio de la Plaza de Armas (Constitución), cada año al rededor de la fiesta de San Francisco de Asís, en los días en que se celebraba el juramento de los Reyes de España o en otras festividades populares de aquella época.- En 1836 el Ayuntamiento otorgó concesión a Juan García para construir una plaza de toros en la Capital y se comenzó a edificar en febrero bajo la supervigilancia de los regidores Inocente Castañeda y Joaquín Bustamante. Como el concesionario no cumplió con sus obligaciones, le fue cancelado el privilegio y se otorgó nueva concesión a principios de 1843 a los señores Berardo Revilla, Leonardo Siqueiros y José Félix Maceyra, para el mismo objeto, con derecho a explotarla por el término de quince años y se inauguró el 17 de septiembre del mismo año con la presentación del matador Marcelo Villasana, quien había alternado en otras plazas de la República.- En 1868 la VI Legislatura Local prohibió las corridas de toros en el Estado, posteriormente se decretaron varias moratorias y en 1895 fue derogado el decreto que las había prohibido. Vencido el término de la concesión, el edificio de la plaza de toros, que se encontraba en las Calles Cuarta, Mina, Sexta e Irigoyen, pasó al Ayuntamiento; en 1868 fue desemortizado por Francisco Espinosa, de éste pasó en 1882 a Manuel M. Altamirano, en seguida a Carlos Ptacknic y por último lo adquirió David S. Russek y Compañía, quien la lotizó en 1937. En este año fue demolida, fraccionada y urbanizada con casas de habitación de tipo moderno.-

Plazuela (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Pleito (El).—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pleito.—Arroyo afluente del río de San Miguel, en el Mpio. de Morelos.-

Plo y Alduán, Pedro.—Gobernador de la Nueva Vizcaya. Comenzó a servir en 1772 como oficial de la Contaduría del Ramo de Tabacos, por nombramiento del Virrey Bucareli, después pasó a la Secretaría del Virreynato, en 1779 fue comisionado en la Real Caja de Zimapán, volvió a México, poco después el Rey de España recomendó que se le empleara en la primera oficialía de Real Hacienda que vacare en Nueva España, fue archivero del Tribunal de Cuentas, en 1782 fue comisionado en la Real Caja de Sombrerete y dos años después pasó con carácter de oficial a la de la ciudad de Durango, habiendo tomado posesión en junio de 1784. Ascendió a Contador y Ministro Tesorero y estuvo en funciones de Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya de marzo a septiembre de 1790, durante una licencia concedida al propietario. Seguía de Ministro Tesorero en Durango el año de 1806.-

Plomosa.—Mineral del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos. Fue descubierto poco antes de 1860.-

Plomosas.—Mineral de la Sec. Municipal de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. Fue descubierto en 1868 por Roque Hermosillo.-

Plutarco Elías Calles.—Colonia del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Pociócachi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Pocitos.—Ejido del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Póchachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Pocha (La).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Poder Ejecutivo.—El decreto constitutivo expedido por el Congreso Constituyente el 8 de septiembre de 1824 dispuso que el Poder Ejecutivo del Estado se depositara en un Gobernador, habiendo nombrado el mismo día para dicho cargo al coronel José de Urquidi.- La Ley Reglamentaria de 20 de junio de 1825, expedida por la misma autoridad legislativa, lo depositó en un Gobernador, un Vicegobernador, un Consejo de Gobierno integrado por cinco personas bajo la presidencia del segundo, quien a la vez suplía las faltas del primero, y un Secretario General de Gobierno. Esta organización fue confirmada por la Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1825, el Gobernador duraba cuatro años y se renovaba el 21 de agosto del año correspondiente a su elección, por haber sido ésta la fecha en que se había proclamado la independencia en Chihuahua.- Durante el régimen de gobierno central el Poder Ejecutivo se depositó en un Gobernador del Departamento nombrado por el Presidente de la República para un período de ocho años, a propuesta en quinterna de la Junta Departamental. El primer vocal de ésta, entre los seglares, substituía al Gobernador en sus faltas e impedimentos; de junio de 1842 a junio de 1843 se encomendó dicha substitución al segundo cabo de la Comandancia Militar y las Bases Orgánicas la encomendaron al primer vocal de la Asamblea Departamental.- En 1846 se restableció el sistema de gobierno federal y volvió a imperar la organización establecida en 1825, que rigió hasta que se expidió la nueva Constitución Local de 7 de diciembre de 1847. Esta depositó el Poder Ejecutivo en un Gobernador Constitucional que duraba cuatro años a partir del 6 de enero del año correspondiente a su elección y se nombraban a la vez cinco insaculados, de los cuales, uno designado por sorteo que efectuaba la Legislatura, suplía las faltas e impedimentos del propietario. La Constitución Política de 19 de abril de 1858 suprimió los insaculados, encomendó la substitución del Gobernador al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y también señaló su período en cuatro años contados a partir del 4 de octubre del año de la elección. Se escogió esta fecha, en recuerdo del 4 de octubre de 1823 en que se habían instalado las primeras autoridades constitucionales de la Provincia de Chihuahua. En 1861 la Legislatura Local aprobó una reforma constitucional, que encomendaba a la misma la facultad de nombrar a la persona que debería substituir al Gobernador en sus faltas e impedimentos. Las Constituciones Políticas Locales de 1887 y 1921 dejaron subsistente la regla antes citada y la de 1950 previno que las faltas e impedimentos del Gobernador deben ser cubiertas por el Secretario de Gobierno cuando no excedan de sesenta días, pues en este caso corresponde hacer el nombramiento a la Legislatura.- De 1824 a 1835 y de 1846 a 1848 el Gobernador y el Vicegobernador del Estado eran nombrados por la Legislatura Local y durante sus recesos por la Diputación Permanente y a partir de 1849 se estableció el sistema de elección general, que subsiste hasta la fecha. Una reforma decretada en 1943 aumentó a seis años el período constitucional del Gobernador, con efectos desde el 4 de octubre de 1944.-

Poder Judicial.—Durante el régimen colonial eran los Alcaldes Mayores, Ordinarios, Justicias Mayores y sus tenientes los que administraban justicia en primera instancia en los ramos civil y penal y desempeñaban a la vez las funciones administrativas. En enero de 1788 entró en vigor el Reglamento de Intendencias, éstas se dividieron en partidos, que se encomendaron a subdelegados reales, con facultades en los ramos de Justicia, Hacienda, Guerra, y Policía, que tenían tenientes en los pueblos subalternos y administraban justicia en primera instancia.- En segunda instancia tocaba conocer de todos los negocios a la Audiencia de Guadalajara (véase), que ejercía jurisdicción sobre las Provincias del Noroeste de Nueva España. Por lo que corresponde al Estado de Chihuahua cesó su intervención con motivo de la expedición del decreto aprobado por la Legislatura Local el 29 de noviembre de 1824, que creó un Juez de Segunda Instancia con residencia en la ciudad de Chihuahua, como autoridad superior sobre todas las autoridades judiciales ordinarias y el 13 de junio de 1825 se expidió otra disposición legislativa que estableció el Supremo Tribunal de Justicia. Aunque de inmediato solo se nombró un Magistrado, en marzo de 1826 se designaron los tres que debían integrarlo y doce suplentes o conjueces, que fueron abolidos en 1829, y correspondía su nombramiento a la misma Legislatura. En el período de gobierno central la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacía el nombramiento de los Magistrados de los Tribunales de los Estados, hasta junio de 1844 en que pasó esta facultad a las Asambleas Departamentales. Restablecido el federalismo en 1846 volvió a ser potestad de la Legislatura el nombramiento de los Magistrados y en 1847 se aumentó su número a seis propietarios y seis suplentes. En el período correspondiente a la última dictadura del General Santa Anna se redujo a tres el número de Magistrados y correspondía hacer la designación al Presidente de la República. Triunfante la Revolución de Ayutla fue el Gobernador del Estado quien verificó las designaciones de Magistrados, hasta que entró en vigor la Constitución Local de 1858.- Esta estableció el sistema de elección popular de los expresados, que privó hasta octubre de 1928 en que pasó a la Legislatura Local la facultad de designar a los Magistrados. Actualmente el Supremo Tribunal de Justicia se integra por seis Magistrados que duran tres años contados a partir del 4 de octubre del año correspondiente a su designación. De acuerdo con la Constitución Política del Estado los Jueces de Primera Instancia, Menores y de Paz y los Jurados son parte integrante del Poder Judicial.-

Poder Legislativo.—La Constitución Española de Cádiz previno que en cada una de las Provincias que integraban la Monarquía Española, se eligiera una Diputación Provincial, formada por siete propietarios y los respectivos suplentes, que debería ejercer funciones legislativas y servir de consejo al Jefe Superior Político y Militar. Una Diputación Provincial funcionó en la ciudad de Durango, Capital de la Nueva Vizcaya, de 1814 a 1815 y de 1821 a 1823. Erigida la Provincia de Chihuahua por decreto de 19 de julio 1823, el 4 de octubre siguiente se instaló su correspondiente Diputación Provincial, que ejerció sus funciones hasta el 7 de septiembre del año siguiente.- Creado el Estado de Chihuahua por decreto del Congreso Nacional de 6 de julio de 1824, el 8 de septiembre siguiente se integró su Congreso Constituyente, formado por once diputados propietarios y cuatro suplentes.- La Constitución Local de 1825 confirmó la misma composición de la Legislatura y así subsistió has-

ta 1835. En el ciclo de gobierno central funcionaron Juntas y Asambleas Departamentales compuestas de siete vocales o diputados propietarios y sus respectivos suplentes; cuando se restableció el federalismo la Legislatura se integró por once diputados propietarios y cuatro suplentes, en los años de 1846 a 1849, y de este año al de 1853 por catorce propietarios e igual número de suplentes. De 1857 a 1859 los representantes locales bajaron a once, en este último año aumentaron a trece y eran electos por el voto general de los habitantes del Estado (como los Senadores), en 1873 subió el número de diputados a quince, de 1922 a 1929 la Legislatura se integró por diez y seis diputados y desde este último año por doce nada más. La elección se verifica por Partidos o Distritos Electorales, se renovaron parcialmente de 1922 a 1947 y desde esta fecha la renovación es total y se verifica cada 3 años. Cada trienio se cuenta a partir del 15 de septiembre del año correspondiente a la elección. Actualmente son 14.-

Pojuaque.—Acción de guerra librada el 27 de enero de 1838 en las inmediaciones del pueblo de Pojuaque, Nuevo México. Un grupo de descontentos, encabezados por José Caballero y Antonio Vigil, se sublevaron en aquel Territorio y dieron muerte al Gobernador Albino Pérez. El coronel Manuel Armijo organizó una sección de voluntarios para sostener el orden legal y fue auxiliado por el coronel Cayetano Justiniani, quien se movilizó de Paso del Norte al frente de una sección de tropas. Vigil fue derrotado completamente, habiendo perdido todo su equipo y sufrido numerosas bajas. Las tropas chihuahuenses registraron cuatro muertos y ocho heridos. Como resultado del triunfo de Pojuaque se restableció el orden en el Territorio de Nuevo México.-

Pola, Angel.—Chiapaneco. Nació en 1860. Diputado por uno de los Distritos del Estado a la XXIII Legislatura Federal, durante el Gobierno del General Díaz.-

Polanco.—Hacienda del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Poleachi.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón, fue descubierto el año de 1730.-

Poleo.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Policía.—El servicio de policía urbana se estableció formalmente en la ciudad de Chihuahua el año de 1824, la cual prestaba servicio nocturno y sus individuos eran popularmente conocidos por "serenos". El Ayuntamiento formuló el reglamento respectivo, que fue aprobado por la Diputación Provincial.- En 1835 el Gobernador Calvo reorganizó este servicio y creó una Junta de Policía, que se encargó de todo lo relacionado con este ramo y en 1845 el Gobernador Trías expidió un Reglamento de Policía, al que debían sujetarse las autoridades municipales para el establecimiento del servicio de policía en las diversas poblaciones del Estado.-

Policía Rural.—Fue creada durante la administración del Coronel Miguel Ahumada por decreto expedido con fecha 20 de junio de 1896 y tenía por misión dar garantías a los pueblos y vigilar los campos para prevenir robos de ganado. Actualmente existe un cuerpo de doscientos hombres de Policía Rural dependiente del Gobierno del Estado, subdividido en grupos, y tiene encomendada la misión expresada.-

Polonia.—Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Polvo (El).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Polvorillas.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Polvosa (La).—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Pomas (Las).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuhuichupa, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Pompa.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Pompas.—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ponce.—Serranía que se encuentra en el Municipio de Manuel Benavides.-

Ponce de León, Antonio.—Militar, originario de Hidalgo del Parral. Siendo mayor del Ejército regresó al Estado en 1837 y tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches. Como jefe de la sección de vanguardia de las fuerzas chihuahuenses enviadas a defender la frontera septentrional, libró la acción de Temascalitos el 25 de diciembre de 1846 en contra de los invasores angloamericanos, fue derrotado y herido y sus fuerzas tuvieron que replegarse a Paso del Norte. Nuevamente se batió con los invasores en El Sacramento y Rosales y falleció en la ciudad de Chihuahua el 7 de agosto de 1848.-

Ponce de León, Francisco.—Militar, era hijo del anterior y vino al Estado en 1837. Alcanzó el grado de capitán, el 4 de enero de 1858 tomó parte en el motín que se registró en la Capital a favor del Plan de Tacubaya, fue cogido prisionero cuando el coronel Coronado debeló la plaza y fue enviado prisionero a Monterrey con otros compañeros de aventura. Regresó al año siguiente, con permiso del general Vidaurri y comprometido a no mezclarse en política, lo que no fue obstáculo para que figurara como componente de la Junta de Notables convocada por el general Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el expresado Plan de Tacubaya. En los años de 1864 y 1865 fue jefe de la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno, en seguida militó en las filas imperialistas y formó parte de la Corte Marcial instalada por los franceses. Posteriormente prestó sus servicios en las fuerzas de Colonias Militares, pasó a Seguridad Pública, fue Jefe Político del Cantón Abasolo y participó en las operaciones sobre el pueblo de Tomochi en 1892.-

Ponce de León, José María.—Nació en 1768 en el Valle de Allende. Durante el gobierno del general Pedro de Nava en las Provincias Internas obtuvo patente de Escribano Real en la villa de Parras, Coahuila, y por Real Cédula de 2 de noviembre de 1802 fue nombrado, de por vida, "Escribano Real de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Oséano", sin obligación de examinarse para ejercer su cargo; tres años después se estableció en Hidalgo del Parral y en febrero de 1811 se radicó en igual forma en la villa de Chihuahua, con cuyo carácter notarial autorizó durante largos años todos los actos del Ayuntamiento y muchos otros de los Comandantes Generales de Provincias Internas. En octubre de 1823 fue nombrado Secretario de la Diputación Provincial y en septiembre del año siguiente Oficial Mayor de la Legislatura Local. Creada la Secretaría General de Gobierno fue el primer titular de esta Oficina, del 4 de julio de 1825 al 10 de octubre de 1826

en que pasó a desempeñar una plaza de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Permaneció en este cargo hasta mediados de 1833 en que obtuvo su jubilación y falleció en Chihuahua el 11 de enero de 1839.-

Ponce de León, José María.—Historiador. Nació en el mineral de Uruachi el 13 de marzo de 1878, en donde hizo sus estudios primarios y pasó a la ciudad de Chihuahua, habiendo ingresado al colegio de San Agustín. A partir de 1893 fue estudiante del Instituto Científico y Literario, cuyas aulas abandonó dos años después para dedicarse al periodismo; escribió en "Idea Libre", "El Norte", "El Siglo XX", "El Correo de Chihuahua" y en otros periódicos de menor importancia y en los años de 1909 a 1911 publicó, bajo su dirección, su notable 'Revista Chihuahuense" en la que insertó importantes informaciones y documentos relacionados con la Historia del Estado. Además fue colaborador de numerosas revistas nacionales y extranjeras y socio correspondiente de varias sociedades científicas y culturales, entre ellas la Mexicana de Geografía y Estadística. Trabajó varios años en el magisterio de la ciudad de Chihuahua, habiendo pasado a principios de 1905 a la Secretaría de Gobierno con el empleo de Oficial Mayor y desempeñó este cargo hasta mediados de 1912, en que lo perdió por haberle tocado actuar dentro de la administración orozquista. Volvió a desempeñar la Oficialía Mayor de Gobierno en los años de 1913 y 1919 y en diferentes ocasiones estuvo al frente de la Secretaría General. Como Jefe de la Sección de Estadística del Gobierno Local, que manejó sin perjuicio del empleo anterior, publicó varios anuarios y boletines muy importantes y otros trabajos igualmente interesantes sobre Historia y Geografía del Estado, habiéndosele considerado en su época como la primera autoridad en estas materias.- Falleció en la ciudad de Chihuahua el 20 de marzo de 1924, cuando el Estado tenía mucho que esperar de su labor de investigación, y fue sentido por todas las clases sociales que supieron estimar su relevantes méritos.-

Ponce de León, Juan María.—Nació en Cd. Juárez en 1791. Se dedicó a actividades comerciales; fue Jefe Político del Partido de Paso del Norte en 1832, diputado a la V Legislatura Local, en julio de 1835 protestó por la disolución de la Diputación Permanente de la misma; Prefecto Político del Distrito de El Paso y teniente coronel de fuerzas auxiliares. En 1841 fue comisionado por las autoridades locales para llevar hasta Chihuahua al general Mac Loed y demás prisioneros texanos que habían sido cogidos en la acción de Laguna Colorada (véase).— En 1827 había construido su casa habitación en la margen izquierda del río Bravo del Norte (donde hoy está la Casa Blanca) y el Tratado de Guadalupe Hidalgo dejó su casa y sus propiedades rústicas en el territorio cedido a los Estados Unidos; pero él siempre conservó su nacionalidad de origen. Desempeñó la Jefatura Política del Cantón Bravos en el bienio de 1852 a 1853 y terminó sus días en 1855.-

Ponce de León, Mariano.—Militar. Nació en Hidalgo del Parral en 1798. De 1813 a 1817 sirvió como empleado subalterno en la Secretaría de la Comandancia General de Provincias Internas y el 1o. de enero de 1818 causó alta como cadete de la Compañía Presidial en San Buenaventura. Ascendió sucesivamente hasta Capitán, en 1835 fue Jefe Político del Cantón Galeana y falleció en Chihuahua en abril de 1853.-

Ponce de León Pedro.—Nació en Villa Coronado el 29 de junio de 1889, hizo sus estudios primarios en la Escuela Anexa de la ciudad de Chihuahua y pasó en seguida al Instituto. Desde su juventud demostró vocación por la literatura y publicó algunas composiciones poéticas que merecieron elogios de personas conocedoras del ramo. Secretario General de Gobierno del Gobernador Alcocer en el Estado de Guanajuato en los años de 1917 a 1919, estuvo interinamente encargado del Poder Ejecutivo de aquella entidad en substitución del propietario.-

Pórachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Porfirio Parra.—Pueblo del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos, con 2,612 habitantes. Se llamaba Caseta y el decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 28 de junio de 1957 le dió su nombre actual en honor del doctor Porfirio Parra.-

Póriachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Póriachi.—Arroyo afluente del río de Chínipas. Nace en los ejidos del pueblo de Ignacio Valenzuela (Loreto) y se une a la corriente principal a inmediaciones del pueblo de Guadalupe Victoria, después de un curso de cuarenta kilómetros.-

Porochi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Porras.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Porras, Anastasio.—Nació en Valle de Allende en 1833. Regidor del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral en 1858 protestó en contra del Plan de Tacubaya, afiliándose al partido liberal, y fue el primer Juez del Registro Civil en la expresada población, al establecerse este servicio de acuerdo con las Leyes de Reforma. Posteriormente perteneció al partido republicano, desempeñó la Recaudación de Rentas y la Jefatura Política del Cantón Hidalgo en los años de 1864 y 1867 y fue diputado a la VIII Legislatura Local en la época en que la elección se hacía por el voto general de los habitantes del Estado. Nuevamente fue Jefe Político del expresado Cantón, combatió a la rebelión de Tuxtepec, en agosto de 1876 se le expidió patente de coronel de la Guardia Nacional del Estado y en noviembre siguiente rechazó el ataque de los porfiristas sublevados. Varias veces volvió a ocupar la expresada Jefatura Política por elección popular, figuró en el cuerpo de redacción de varios periódicos locales, fue uno de los hombres de mayor prestigio en el Sur del Estado y figuró como diputado a las Legislaturas Locales XVII, XVIII, XIX, XX, XXI XXIII, XXIV XXV y XXVI, sucesivamente por Allende e Hidalgo del Parral. Falleció en Chihuahua en octubre de 1908.-

Porras, Eulalio.—Licenciado, originario de Hidalgo del Parral. Se recibió de abogado en 1892 y establecido en Chihuahua fue catedrático del Instituto. Figuró en el cuerpo de redacción del periódico "El Norte", fue abogado de la sucursal del Banco de Sonora, Visitador de Juzgados y director del periódico "El Nigromante". Volvió a radicarse a su ciudad natal, dedicado al ejercicio de su profesión y fue un notable humorista, cuya producción está dispersa y debería considerarse digna de reunirse y conservarse. En 1914 se incorporó a la brigada "Benito Juárez" que comandaba el general Maclovio Herrera; como Auditor de Guerra, escribió el manifiesto firmado por el expresado general que exhibía al general Villa con su nombre primitivo de Doroteo Arango y a fines de 1914 fue hasta

Mazatlán con las fuerzas parralenses. En las principales poblaciones de Sinaloa organizó una serie de conferencias políticas, en defensa del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en los días trágicos de la Convención, falleció en la ciudad de El Fuerte en julio de 1915, ya cuando la brigada "Benito Juárez", venía de regreso en dirección al Estado y fue sepultado en el panteón "Juárez".-

Porras, Félix de Jesús.—Nació en 1806 en la ciudad de Chihuahua. A la edad de diez y ocho años ingresó como escribiente supernumerario a la Secretaría de Gobierno y ascendió sucesivamente hasta Oficial Mayor en 1839. Estuvo al frente del despacho de la Secretaría en las siguientes fechas: del 27 de septiembre de 1842 a mayo de 1843, de junio de 1844 el 18 de julio de 1845; de 17 de enero a 16 de febrero de 1846; del 13 de septiembre de 1847 al 8 de marzo de 1848 y del 19 de septiembre a octubre de este último año. Obtuvo su jubilación en 1854 y murió en Chihuahua el 4 de marzo de 1857.

Porras, Francisco.—Diputado suplente a la XXVIII Legislatura Local. Figuró en el grupo que se rebeló con el general Pascual Orozco (h) y desconoció al Presidente Madero y a su gabinete.-

Porras José María.—Chihuahuense. Fue comerciante y minero en Aquiles Serdán y en Chihuahua durante muchos años y en 1823 se contó entre los mediadores para detener la guerra civil con motivo del Plan de Casa Mata. Diputado al Constituyente Local que expidió la Constitución Política de 7 de diciembre de 1825 y demás leyes reglamentarias que normaron el funcionamiento del Estado. Varias veces figuró en el Ayuntamiento de la Capital y murió el 23 de mayo de 1846.-

Porras, José María.—Licenciado, nació en la Capital en 1829. Desempeñó los cargos de Secretario del Supremo Tribunal de Justicia, vocal del Consejo de Estado en 1856, diputado a las Legislaturas Locales I y II, Jefe Político del Cantón Iturbide en 1863, Director del Instituto Científico y Literario y catedrático de Jurisprudencia del 7 de marzo de 1862 al 16 de abril de 1864. El 11 de junio de este último año el Gobernador Trías (p) le encomendó la Secretaría de Gobierno y figuró a la vez como redactor del Periódico Oficial del Estado hasta julio de 1865. En 1866 obtuvo patente de Escribano Público de la Nación que ejerció durante doce años, en 1868 fue electo Jefe Político del Cantón Iturbide, p u b l i c ó algunas composiciones poéticas en los periódicos de su época, fue Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito y desempeñó la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia en 1863, 1867, 1871, 1874 y 1877. Murió en Chihuahua el 3 de octubre de 1878.-

Porras, Manuel.— Parralense.- 1878-1953. Diputado a la XXVII Legislatura Local por Allende y Jefe Político del Distrito Jiménez en los años de 1908 a 1911. Durante su administración contrató las obras de agua entubada de Cd. Jiménez. Murió en Chihuahua.-

Porras, Pablo de Jesús.—Chihuahuense. Se dedicó a la minería en Ocampo y desempeñó las modestas funciones de Juez de Paz. Durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa figuró en el partido republicano y fue diputado al Congreso Constituyente de 1858 y a las Legislaturas Locales III, IV y XIII. Murió en Chihuahua por 1885.-

Porras, Salvador.—Nació en la villa de Chihuahua el año de 1768. Se dedicó a actividades comerciales, regidor del Ayuntamiento en los años de 1806 a 1809 en que obtuvo el cargo de Regidor Alguacil Mayor del mismo. El 26 de enero de 1811 fue aprehendido por orden del Comandante General, brigadier Nemesio Salcedo, bajo el cargo de haber tramado un complot para secundar la independencia en Chihuahua, dar muerte al citado Comandante y a todos los gachupines y voltear a las tropas de la guarnición para adueñarse de la situación. Por esta causa fue degradado del cargo de Regidor y del de capitán de una de las compañías urbanas y multado en la suma de trescientos pesos.- En el período en que estuvo vigente la Constitución de Cádiz fue electo regidor; pero se nulificó su elección en virtud de que estaba suspenso en sus derechos de ciudadano. El 7 de enero de 1815 logró su rehabilitación como Regidor Alguacil Mayor y desempeñó este cargo hasta 1820.- A mediados del año siguiente recibió invitación de la ciudad de Durango para que encabezara en Chihuahua un movimiento de adhesión al Plan de Iguala, habiéndola declinado. Diputado por la Nueva Vizcaya al Congreso Nacional Constituyente, votó afirmativamente la coronación de don Agustín de Iturbide como Emperador de México, figuró en seguida en la Junta Nacional Instituyente y cuando el Congreso fue restablecido como resultado del triunfo de Casa Mata, expresó su votó negativo al decreto que declaró obra de la violencia la coronación de Iturbide, habiendo expresado que ésta se había hecho con la aprobación unánime de los representantes del pueblo y que él había votado con entera libertad.- Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 1825 y demás leyes reglamentarias que normaron el funcionamiento del Estado. Murió en Chihuahua el 6 de agosto de 1826.-

Porreña (La).—Ejido del Mpio. de lAllende, Dto. Jud. Jiménez.-

Porreño.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Diego de Alcalá, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Portales.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Portales de Prieto.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Portales de Ruiz.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Portales del Ayuntamiento.—Con esta denominación fueron conocidos popularmente los portales que existieron al frente del edificio llamado "Casas Reales" en la época de la colonia y después Palacio Municipal (véase). La iniciativa se debió al comerciante Francisco Doporto, quien en julio de 1770 la planteó al Ayuntamiento, ofreciendo donar quinientos pesos y prestar otros mil, con réditos a razón del cinco por ciento anual para que se comenzara desde luego la construcción y que las rentas que cobrara el Municipio por puestos y vendimias que se establecieran, fija o temporalmente, en los portales, le serían abonados hasta la total redención del préstamo que ofrecía. En cambio ponía como condición que se le eximiera, por toda su vida, de la obligación de desempeñar toda clase de cargos concejiles, tomando como motivo su mala salud. Aceptada la proposición y formulado el proyecto y presupuesto respectivos, el Ayuntamiento pasó el expediente al Gobernador de la Nueva Vizcaya, coronel José de Fayni, para su revisión y aprobación.- Este funcionario, que se encontraba de visita en Chihuahua, dió su visto bueno y fueron comisionados para dirigir la obra el Corregidor Antonio Quieypo de Llano y el regidor Antonio Gutiérrez del Castillo. Habiéndose agotado los fondos sin haberse dado fin a la construcción de los portales, don

Sebastián de Guruzeaga prestó la suma de $1,500.00 y $909.25 la sucesión de don Salvador Lemus y se invirtió además en el mismo objeto el producto de algunas multas y pequeños donativos y se logró terminar la obra totalmente en mayo de 1772. Medían sesenta y dos varas de la esquina de la calle Victoria a la esquina de la calle Libertad, constaban de doce arcos de cantería y el costo total fue de $4,076.50. En el interior se arregló un nicho de madera y en él se colocó una imagen de la Virgen de Guadalupe.- Los portales se conservaron íntegros como propiedad del Ayuntamiento de la Ciudad hasta agosto de 1865 que el Jefe Político del Cantón Iturbide, Ignacio Fernández, por órdenes terminantes del Gobernador Ojinaga, apremió al Cabildo para que vendiera a don Antonio Asúnsulo las dos naves de la izquierda del edificio y el zaguán de la 3a. con su respectivo fondo, en la cantidad de cuatro mil pesos, que íntegramente se destinaron a auxiliar al Gobierno Nacional que en esos momentos estaba saliendo para Paso del Norte, con motivo de la aproximación de las tropas invasoras francesas. La venta se ejecutó a pesar de la oposición de algunos de los regidores.- Los expresados portales fueron reedificados en 1868 por el ingeniero Pedro Ignacio de Irigoyen, en 1905 el Ayuntamiento vendió la parte correspondiente a la esquina de las calles Independencia dicción del Estado, en los Munici- y Libertad al Banco Nacional de México en la cantidad de cuarenta mil pesos, los portales concluyeron por desaparecer en 1906 en que se comenzó la construcción del actual Palacio Municipal y los edificios que ocupa la sucursal del Banco Nacional de México y el que ocupó el Banco Minero, fueron construídos casi al mismo tiempo y se inauguraron en 1908.-

Portezuelo.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Portilla, Nicolás de la.—General. Militó en el bando conservador y se le otorgó la representación de Chihuahua en la Junta de Notables convocada por el general francés Forey en julio de 1863, que acordó el establecimiento de la monarquía en México y llamar al Archiduque Maximiliano de Austria para que viniera a ocupar el trono de México; en una forma completamente indebida, pues el Estado estaba totalmente ocupado por los republicanos. Fue Ministro de la Guerra en los últimos días del Imperio y al triunfo de la República expulsado temporalmente del país.-

Portillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Portillo, Francisco.—Jefe revolucionario. Nació en Rosales en 1888. Era empleado de la casa comercial "El Nuevo Mundo" de la ciudad de Chihuahua y a principios de 1911 abandonó el empleo y empuñó las armas en contra del Gobierno del General Díaz. Operó en los municipios de Chihuahua, Rosales, Aquiles Serdán y Aldama y el 1o. de abril de 1911 fue sorprendido en la cabecera de este último por las tropas federales del coronel Trucy Aubert y muerto en la acción.-

Portillo, Francisco de P.—Diputado por uno de los Distritos del Estado a varias Legislaturas Federales durante el Gobierno del General Díaz.-

Portillo, Francisco de P.—Presbítero. Fue párroco de Cd. Guerrero durante muchos años y se distinguió por sus ideas liberales. Cuando regresaron a dicha población los vecinos que las fuerzas francesas habían llevado prisioneros hasta la ciudad de Durango, fue el encargado de darles la bienvenida.- También en las honras fúnebres verificadas en honor del General Manuel Ojinaga con motivo del traslado de sus restos de la iglesia de Santo Tomás al cementerio de Cd. Guerrero, fue el encargado de pronunciar la oración cívica y le dedicó una composición poética escrita en estilo de romance. M. en 1902.

Portugal.—Ejido del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Portugal, Onofre.—Jefe insurgente. Se unió a las fuerzas independientes en la mañana del 16 de septiembre de 1810 y en la promoción de grados de Acámbaro se le otorgó el de brigadier. Asistió a las acciones de guerra de Guanajuato, Monte de las Cruces y Aculco y, de la hacienda del Molino, salió a las órdenes del general Jiménez con destino a las Provincias Internas de Oriente. Estuvo en la ocupación de las ciudades de Monterrey y Saltillo y en el combate de Aguanueva, siempre se manifestó desconfiado de los soldados que habían pertenecido a los presidios militares, estuvo en el combate del Carnero y juntamente con Jiménez se reincorporó a Allende. También cayó prisionero en la emboscada de Acatita de Baján, fue conducido a Chihuahua, juzgado, sentenciado a la pena de muerte y pasado por las armas el 27 de julio de 1811 en unión de Valencia, Solís y el licenciado Chico.-

Porvenir (El).—Sección Municipal del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero, instituída por decreto de la Legislatura Local de fecha 31 de enero de 1962.- 2. Congregación cabecera de la Sección Municipal de su nombre, con 1,304 habitantes.- 3. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 9. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 10 Congregación del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 11. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 12. Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 1. Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 14. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 15. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.- 16. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 17. Colonia del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Porvenir.—Serranía que se encuentra situada en el Mpio. de Camargo.-

Porvenir del Campesino (El).—Ejido del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero. Se llamaba Chalchihuites y tiene una población de 286 hombres y 286 mujeres. Cambió el nombre en diciembre de 1937.-

Posadeño.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pósito.—El fondo de los "pósitos" es de origen español, tenía por objeto facilitar la función de las alhóndigas como proveedoras de semillas a las clases pobres, para detener la especulación de los comerciantes y el único de éstos de que he encontrado noticias en Chihuahua se remonta al año de 1778. En esta fecha el Ayuntamiento de la capital recibió la cantidad de un mil pesos, por conducto de Fr. Miguel González, de parte de un benefactor anónimo que radicaba en el mineral de Sombrerete. Los "pósitos" o alhóndigas eran graneros públicos manejados por las autoridades municipales, para combatir los altos precios y para defender a los agricultores del peligro de entregar sus cosechas a bajo precio a los acaparadores. El fondo anterior se fue incrementando

poco a poco y en 1791 había ascendido a $4,915.oo. En febrero del último año citado el Ayuntamiento recibió un nuevo donativo de dos mil pesos de parte de don Severino Arechavala, comerciante que había sido en la villa de Chihuahua y acababa de fallecer en la ciudad de México, dejando dicho legado. En 1810 don Mateo de Palacios hizo un tercer donativo de cuatro mil pesos para la misma finalidad.- Este caudal lo manejó el Ayuntamiento hasta que el decreto de fecha 30 de abril de 1829 dispuso que pasara a la Administración General de Rentas, en cuya forma permaneció hasta marzo de 1847 en que los invasores angloamericnos que ocuparon la ciudad de Chihuahua, ocuparon y dispusieron de los depósitos de maíz, frijol y harina que había en existencia. (véase Alhóndiga).

Potau y Portugal, Francisco Javier de.—Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya. Encontrándose en La Habana a mediados de 1789 fue proveído por el Rey de España como Gobernador de la Provincia de Coahuila, a fines de 1790 se le relevó de este destinc, se le dio una gratificación de dos mil pesos y pasó sin empleo a la Ciudad de México. En estas fechas obtenía el grado de coronel, por Real Cédula de 13 de mayo de 1791 fue nombrado Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya, juró el cargo en México el 30 de diciembre y lo recibió en la Ciudad de Durango en enero de 1792.- Había servido en el Ejército desde 1746 en que había causado alta como cadete, el 11 de noviembre de de 1794 se le concedió patente de retiro con sueldo anual de treinta mil reales de vellón, a causa de su quebrantada salud, y entregó el Gobierno al Teniente Urrutia el 31 de marzo de 1795. Posteriormente obtuvo autorización para gozar su retiro en la ciudad de Durango.-

Potrerillos.—Rancho de la Sección Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Potrerito.—Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Potrero (El).—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos. 2. Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 7. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 8. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 10. Mineral de la Sec. Mpal. de Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 11. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Potrero.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Hidalgo del Parral.-

Potrero de Angulo.—Rancho del Municipio de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Potrero de los Bojórquez.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Potrero de Herrera.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Potrero de Mápula.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Potrero de los Núñez.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Potrero de Orpineda.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud-Mina.-

Potrero de Pompa.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Potrero de Rembao.— Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Potrero de Tortugas.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Potrero del Llano.—Sección Municipal del Mpio. de Ojinaga, comprende un ejido y ocho ranchos y fue creada por decreto de 21 de julio de 1942. Ejido, cabecera de la Sec. Mpal. de su nombre, con 518 habitantes. Se llamaba La Mula, los terrenos fueron denunciados el 15 de agosto de 1861 por Pablo Urías y se le dió su nombre actual por decreto de 8 de mayo de 1944, en recuerdo del buque "Potrero del Llano", hundido por los submarinos alemanes en mayo de 1942.-

Potrero Hondo.—Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Potrero Viejo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Potrillo.—Ranchería del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Pozo (El).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Pozo de Dolores.—Rancho del Municipio de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Pozo del Aguila.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Pozo de San Antonio.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Pozo Petrolero.—El decreto expedido por la Legislatura Local el 11 de julio de 1901 autorizó al Ejecutivo del Estado para que pagara una prima de diez mil pesos a la persona o empresa que pusiera en explotación comercial el primer pozo petrolero en jurisdicción de Chihuahua y el 2 de enero de 1904 se expidió el Reglamento al que deberían sujetarse las exploraciones del subsuelo en territorio chihuahuense. La Constitución Federal expedida en Querétaro el 31 de enero de 1917 nacionalizó la propiedad del subsuelo en toda la Nación y cesó la intervención de las autoridades locales en esta materia. Existen tres concesiones de exploración petrolera en jurisdicción del Estado, en los Municipios de Juárez, Ojinaga y Jiménez.-

Pozole.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Pozolóachi.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Pozos (Los).—Rancho de la Sec. Municipal de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Pradillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Prado, Antonio.—Nació en la ciudad de Chihuahua en 1816 y se graduó de abogado en México en 1843. Vocal de la Junta Departamental en 1841 y en seguida diputado a las Asambleas Departamentales primera y segunda, en 1845 pasó a la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia, fue diputado a la I Legislatura Local y posteriormente Juez Ambulante y de Primera Instancia. Falleció en 1849 víctima del cólera-morbus.-

Prado, Manuel.— Teniente de la Guardia Nacional del Estado. Era catedrático del Instituto y murió en la defensa de Rosales el 16 de marzo de 1848, luchando en contra de los invasores angloamericanos. Hasta 1914 pasó lista de presente en el Escalafón General del Ejército Nacional con la siguiente anotación: "Murió por

salvar a su patria en Rosales, Chihuahua".-

Prado, Mariano del.—Nació en la ciudad de Chihuahua en 1784, hizo sus estudios en el Seminario de Culiacán y recibió las órdenes sacerdotales en 1809. Cinco años después regresó a Chihuahua, habiendo estado al frente de varias parroquias, en 1823 fue electo vocal de la Diputación Provincial y en 1830 diputado a la III Legislatura Local. Desempeñó la parroquia de Aquiles Serdán desde 1827 hasta su fallecimiento ocurrido en enero de 1840 en el expresado mineral y fue sepultado en el presbiterio de Catedral.- Durante su gestión se terminó totalmente la construcción le la iglesia del expresado mineral de Aquiles Serdán.-

Prado, Nicolás.—Misionero Jesuita. A fines de 1675 llegó comisionado por sus superiores a la región de Sinaloa, en substitución del Padre Flores de la Sierra, y se encargó de las misiones de Toro y Baboyahui. El 11 de junio de 1676 salió, en unión del Padre Fernando Pécoro, a evangelizar a las tribus indígenas de la sierra de Chínipas, que se encontraba abandonada desde la muerte de los Padres Pascual y Martínez. Arribaron el día 17 a la ranchería del mismo nombre, iniciaron desde luego sus actividades y en el curso de poco tiempo fundaron los pueblos de misión de Santa Inés de Chínipas, Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Ana, Loreto, Santa Teresa de Guazapares, San Miguel de Témoris y Valle Umbroso. Al reorganizarse las Misiones de la Compañía de Jesús en 1680 se le encomendó la de Chínipas, en donde permaneció durante veinte años, en 1694 y 1697 contribuyó eficazmente con las autoridades españolas a mantener la paz y la tranquilidad de las tribus de la comarca, a pesar de la sublevación general de los tarahumaras. Murió en Chínipas el año de 1700 y debe considerársele como uno de los principales agentes de la civilización española en la Baja Tarahumara.-

Práxedes G. Guerrero.— Municipio del Distrito Judicial Bravos. Limita al Norte con el Condado de El Paso, Estado de Texas, al Este con el de Hudspeth, de la misma jurisdicción, y al Sur y el Oeste con el Mpio. de Guadalupe. Es el Municipio mas chico del Estado, solo mide 292 kilómetros cuadrados de extensión superficial, tiene una población de 6,545 habitantes, de los cuales 3,384 son hombres y 3,161 mujeres y da un promedio de 22,30 por kilómetro cuadrado. No existe población indígena en su demarcación.- Comprende un pueblo, dos congregaciones y ocho ranchos.- Su territorio es generalmente plano, situado entre el término del desierto septentrional y la margen derecha del río Bravo del Norte, siendo la serranía principal la de San Ignacio.- El clima es extremoso y variable en las estaciones de invierno y verano y las lluvias deficientes en ambas estaciones, con un promedio de veinte y cinco centímetros anuales. La única corriente fluvial es el río Bravo del Norte que le sirve de término divisorio con los Estados Unidos de América y cortos arroyos tributarios que sólo arrastran aguas en los días de lluvias.- La principal riqueza del Municipio la constituye la agricultura, reducida al monocultivo del algodón, que les permite llevar los cereales para el consumo, de otros municipios. No existen minerales, funcionan tres plantas despepitadoras del algodón y están abiertas veinte y nueve casas comerciales.- El Municipio está ligado por la carretera Cd. Juárez -Porvenir y la estación ferrocarrilera mas cercana es la de Cd. Juárez.- Fue una dependencia del Municipio de Juárez hasta que el decreto expedido por la Legislatura el 15 de febrero de 1859 le otorgó la categoría municipal; en 1893 quedó como una sección municipal dependiente del Municipio de Guadalupe y readquirió su categoría actual en febrero de 1922.- La cabecera es el pueblo de Práxedes G. Guerrero con 1,852 habitantes, situado sobre la margen derecha del río Bravo del Norte. Fue fundado en 1849 con categoría de colonia por el presbítero Ramón Ortiz, con mexicanos procedentes de Texas y Nuevo México que no quisieron perder su nacionalidad al entrar en vigor el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, con el nombre de San Ignacio. Su nombre actual se le dió por decreto de la Legislatura de diciembre de 1933, en honor del jefe revolucionario Práxedes G. Guerrero, que fue muerto en la acción de guerra de Janos el 29 de diciembre de 1910.-

Precio por la cabeza del General Villa.—La ineficacia de las fuerzas federales destacadas por millares en el Estado para acabar con el problema del general Francisco Villa y sus hombres, que se mantenían irreductibles con las armas en la mano, sirvió de fundamento al Gobierno del Estado para incurrir en el vicioso procedimiento de otros Gobiernos, de poner a precio la cabeza del célebre guerrillero.- El Gobernador Provisional, ingeniero Andrés Ortiz, mediante decreto expedido el 13 de agosto de 1919, después de los considerandos relativos en que reseñaba una serie de crímenes cometidos por Villa y sus hombres, fijó dicho precio en la cantidad de cincuenta mil pesos oro nacional, que mandó depositar en la Oficina Federal de Hacienda de la ciudad de Chihuahua, para entregarlos a la persona que presentara al General Villa vivo o muerto.- Por decreto expedido el 22 de mayo de 1920 el Gobernador Provisional del Estado, Tomás Gameros, aumentó a cien mil pesos la prima expresada.- Después del asesinato del general Villa, los defensores de Jesús Salas Barraza hicieron gestiones ante el Gobierno del Estado para que se le pagara la expresada cantidad de cien mil pesos oro nacional; pero fue declinada la instancia en virtud de que la legislación expedida durante el período preconstitucional no había sido revalidada por la Legislatura Local cuando el Estado volvió al orden constitucional.-

Precio por las cabezas de lo apaches.—El primer antecedente sobre este particular corresponde al Caballero Teodoro de Croix, primer Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas, quien en 1780 estableció un precio de cien pesos por cada indio apache muerto en acción de guerra. La comprobación debería hacerse con la presentación de las orejas de los muertos, previamente mutiladas.- Exasperados los habitantes del Estado por la guerra constante que tenían que sostener con los apaches y comanches que constantemente invadían el Estado y cometían una serie continua de depredaciones, robos y asesinatos, aclamaron a las autoridades superiores. La Legislatura Local, con el propósito de remediar esta situación, expidió el decreto de 5 de mayo de 1849 en el que, después de declarar que la guerra contra los bárbaros era la principal urgencia del Estado, ponía a precio las cabezas de los apaches y comanches. Las principales disposiciones de esta ley eran las siguientes: El Ejecutivo quedaba ampliamente facultado para contratar nacionales y extranjeros para hacerles la guerra de una manera activa y constante; las contratas debían celebrarse bajo la base de determinada cantidad por cada indio de armas muerto o

cogido prisionero en acción de guerra que se presentara a las autoridades municipales; las cuotas autorizadas eran de doscientos pesos por cada indio de armas muerto y doscientos cincuenta pesos por cada prisionero de la misma clase que fuere presentado; por cada india de cualquier edad o indio menor de catorce años que se entregara el premio sería de ciento cincuenta pesos. El Ayuntamiento de la cabecera municipal respectiva debía expedir a los interesados un certificado en el que se expresara el número de cabelleras de indios muertos y prisioneros que le fueren presentados a fin de que la Administración General de Rentas pagara las cantidades correspondientes. La prima por indios de armas muertos en acción de guerra fue aumentada en 1860 a trescientos cincuenta pesos, siendo Gobernador del Estado el licenciado José Eligio Muñoz y esta disposición estuvo vigente hasta la extinción del problema de los apaches en 1886. Véase Apaches.

Prefectos.—En el período en que rigió en el país el sistema de gobierno central, los Estados tomaron la denominación de Departamentos y éstos se subdividieron en Prefecturas Políticas. La ley de 15 de febrero de 1837 estableció tres Prefecturas, con cabeceras en Chihuahua, Paso del Norte e Hidalgo del Parral y les seguían en orden administrativo los subprefectos en los partidos y los jueces de paz en las municipalidades.- En mayo de 1839 se creó otra Prefectura con cabecera en Guadalupe y Calvo y subsistieron hasta noviembre de 1847 que se estableció la división cantonal en el Estado.- Por disposición del dictador don Antonio López de Santa Anna, de 3 de noviembre de 1853, dirigida a los Gobernadores de los Departamentos, los Jefes Políticos de los Cantones tomaron la denominación de Prefectos y los Cantones la de Distritos, que debían subdividirse en Partidos y Municipalidades. Esta orden subsistió hasta fines de 1855 en que triunfó la Revolución de Ayutla.- Durante el efímero Imperio del Archiduque Maximiliano de Austria también funcionaron Prefectos Imperialistas en los Departamentos en que dividió al Estado.-

Presa (La).—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Presa de la Boquilla.—Esta importante obra de ingeniería hidráulica fue construida por la Compañía Agrícola de Luz y Fuerza del Río Conchos, S. A., de origen canadiense. Se localizó en el punto llamado Boquilla de Babisas, sobre el río Conchos, como ocho kilómetros al Oeste del pueblo de San Francisco de Conchos. La cortina, construida en curva contra la corriente del río, tiene un radio de doscientos setenta y cuatro metros y una longitud en su base de ciento diez metros y en su parte superior de doscientos cincuenta y nueve. Su altura es de setenta y cuatro metros, con un espesor de sesenta y un metros en la base y de seis en la parte superior y se necesitaron doscientos ochenta y cinco mil metros cúbidos de mampostería y cemento armado para su construcción. Forma un lago artificial llamado "Toronto", de cincuenta kilómetros de longitud con capacidad de tres mil ciento cincuenta millones de metros cúbicos de agua y una superficie de 175 kilómetros cuadrados. La profundidad máxima es de 70 metros y la media de diez y ocho cuando el vaso se encuentra a su nivel máximo.- La segunda presa, llamada del Tigre, tiene una altura máxima de 23,85 metros sobre el nivel del terreno y una longitud de novecientos metros; el vertedor de demasías tiene setecientos metros de largo y nueve de altura. Al pie de la cortina principal se encuentra instalada la planta hidroeléctrica, edificada de cemento armado y mampostería, consta de cuatro turbinas horizontales que desarrollan nueve mil caballos de fuerza cada una; se concluyó en 1918 y costó ocho millones de dólares.- En la actualidad trasmite luz y fuerza a Cd. Camargo, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Aquiles Serdán y otras poblaciones y está intercomunicada con las plantas termoeléctricas de Gómez Palacio y Chihuahua.- La Boquilla constituye un centro de atracción para el turismo.-

Presa de la Colina.—Fue construida por la misma Compañía Agrícola de Luz y Fuerza del Río Conchos, S. A., con objeto de aumentar la producción de Luz y Fuerza eléctricas. Está ubicada en un punto llamado La Colina, Mpio. de San Francisco de Conchos, cinco kilómetros abajo de la presa anterior. Fue inaugurada en 1927 y la planta hidroeléctrica instalada allí consta de una sola turbina que desarrolla tres mil quinientos caballos de fuerza y sus líneas están intercomunicadas con las de La Boquilla.-

Presa de Rosetilla.—La misma empresa propietaria de las dos anteriores construyó ésta en la boquilla de Rosetilla, Mpio. de Saucillo, apoyada en nueva concesión que le otorgó la Secretaría de Agricultura y Fomento, a fin de aprovechar las aguas del río Conchos en el desarrollo de luz y fuerza. Es complementaria de las plantas hidroeléctricas de La Boquilla y La Colina, consta de una turbina que desarrolla siete mil caballos de fuerza y fue inaugurada en noviembre de 1930.-

Presa del Chuvíscar.—El Gobernador del Estado, coronel Miguel Ahumada, interesado en resolver el problema del agua potable de la ciudad de Chihuahua, que cada día se acentuaba mas con el rápido crecimiento de su población, por decreto de fecha 14 de noviembre de 1898 obtuvo autorización de la Legislatura Local para construir una presa de almacenamiento sobre el río Chuvíscar. Los estudios preliminares los hizo el ingeniero Ponciano Aguilar y el proyecto definitivo y la construcción corrió a cargo del ingeniero Manuel Marroquín y Rivera; costó novecientos cincuenta mil pesos y la inauguró el Gobernador Creel el 15 de septiembre de 1908.- Las mismas causas obligaron al Gobernador Soto Máynez a proyectar e iniciar la construcción de otra presa de almacenamiento en la boquilla de Toriles, que fue terminada durante la administración del Gobernador Borunda y se inauguró en 1960. Se le llama Presa Chihuahua y en 1965 fue complementada con la presa sobre el arroyo del Rejón.-

Presidio.—Barrio del pueblo de Namiquipa, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero. Allí estuvo el asiento de la Segunda Compañía Volante.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Presidio del Norte.—Nombre que llevó la actual ciudad de Ojinaga hasta octubre de 1865 en que el Presidente Juárez, por decreto expedido en Paso del Norte, le dió su nombre actual en honor del general Manuel Ojinaga.-

Presidios Militares.—Se construyeron en diversos lugares estratégicos en la Provincias septentrionales del Virreynato de Nueva España y tenían por objeto servir de punto de apoyo y de defensa en las operaciones militares en contra de las tribus rebeldes a la Corona Española y de albergue a los componentes de las compañías en cada uno de

ellos y a sus respectivas familias. El primero se fundó en la villa de Sinaloa al rededor de 1595 por el capitán Alonso Díaz, en 1619, después de haber sido debelada la rebelión de la tribu tepehuana, se fundaron los de Cerro Gordo y Santa Catarina Tepehuanes y poco después el de San Sebastián (Concordia) en la región meridional de Sinaloa. Los oficiales de las compañías eran nombrados por el Virrey de Nueva España y quedaban sometidos a la autoridad del Gobernador de la Nueva Vizcaya.- Una Junta de guerra reunida en la ciudad de México el 28 de julio de 1682, bajo la presidencia del Virrey Conde de Paredes, autorizó el establecimiento de un presidio militar en Paso del Norte, cuyo acuerdo fue ratificado por Real Cédula de 4 de septiembre de 1683 y se encargó de su ejecución el general Domingo Jironza. La compañía presidial se organizó con cincuenta soldados y se fijó en un punto que se llamó Nuestra Señora del Pilar de San José de Paso del Norte.- La Real Cédula de 22 de diciembre de 1685 autorizó el establecimiento de tres presidios militares, con cincuenta soldados cada uno, en El Pasaje, San Pedro del Gallo y San Francisco de Conchos, debiendo preferirse, para cubrir las plazas, a las personas que hubieren prestado servicios en operaciones contra los indios rebeldes. Los soldados fueron dotados de mosquetes, que entonces se conocieron en el Norte, y se autorizó la cantidad necesaria para construir los edificios para los presidios, transporte y caballos de remuda. Al ejecutar la orden antecedente el Gobernador de la Nueva Vizcaya, José de Neyra y Quiroga, resolvió establecer otros dos, con veinte y cinco soldados cada uno, en Janos y en Santa Rosa (Coahuila), respectivamente, cuya medida fue aprobada el 7 de febrero de 1686. Poco después el Gobernador, Juan Isidro de Pardiñas, organizó otra unidad que denominó "Compañía de Campaña", con diez soldados que tomó de la compañía presidial de Tepehuanes y veinte de la de Cerro Gordo y la situó en 1688 en el Valle de Allende. En seguida se creó la Compañía Volante de Sonora, bajo el mando del general Francisco Ramírez de Salazar y en 1691 se asentó en el punto llamado Fronteras y asumió la jefatura el general Jironza. En 1701 todas las compañías presidiales establecidas tenían autorizadas cincuenta plazas, excepto la de San Francisco de Conchos que solo tenía cuarenta y cinco y la de "Campaña" treinta. Los haberes. se pagaban en las Cajas Reales de Zacatecas, Guadalajara y Durango, según las posibilidades de cada una. Al año siguiente se reglamentó el funcionamiento de los presidios, poco después se establecieron otros mas en la Provincia de Sonora y en 1725 se encomendó una visita general al brigadier Pedro de Rivera. Como las incursiones y las tropelías de los apaches eran interminables, en 1751 se comisionó al Marqués de Altamira a que practicara una visita a las provincias del Norte de Nueva España; dos años después se suprimieron los presidios del Gallo, El Pasaje y Mapimí, el personal de la Compañía de Campaña se aumentó a sesenta y cinco soldados y el capitán Bustamante y Tagle que la mandaba, fundó el presidio de Jiménez y fijó allí su base. En 1761 el Virrey Marqués de Cruillas se quejó a España en sentido de que los capitanes de los presidios estaban convertidos en mercaderes y que habían obtenido sus plazas a base de canongías. Se le autorizó para que hiciera las remociones que le parecieran convenientes y se nombró Inspector de Presidios al Marqués de Rubí. En 1767 se nombró comandante de las armas en la región septentrional de la Nueva Vizcaya y Gobernador de la Tarahumara al capitán Lope de Cuéllar, con facultades amplias para dirigir las operaciones contra los bárbaros, en 1769 le sucedió el capitán Bernardo de Gálvez y en 1771 se nombró Inspector General de todos los presidios del Norte al coronel Hugo de Oconor. Este recorrió personalmente todas las Provincias, desde Texas hasta Sonora, dió organización completa a los presidios militares, atendió y dirigió personalmente las operaciones, habiendo llevado sus armas hasta los aduares de los apaches, los arrojó en dirección al Septentrión y se hizo temer de ellos, restaurando el prestigio de las armas españolas. Los presidios de la Nueva Vizcaya fueron situados en San Carlos, Presidio del Norte, Pilares, San Elizario, Carrizal, San Buenaventura y Janos. Cada una de estas compañías fijas se integraba por un capitán con sueldo de $50.oo mensuales, un teniente, un alférez, un sargento, cuatro cabos y 42 soldados. En la Villa de Chihuahua se situó una compañía de cien soldados y se organizaron al mismo tiempo cuatro compañías volantes, cuyo asiento se fijó en Jiménez, Namiquipa, San Francisco de Conchos y San Pablo (Meoqui), que se formaban de un capitán, dos tenientes, dos alféreces, dos sargentos, cuatro cabos, 59 soldados y veinte y cinco indios auxiliares.- Se daban a cada soldado seis libras de pólvora por año y estaban obligados a tener, por cuenta propia, siete caballos y una mula. Su equipo comprendía una chupa corta de tripe o paño azul con una pequeña vuelta, collarín encarnado, botón dorado, collarín de tripe azul, calzón y capa de paño del mismo color, cartuchera, cuera y bandolera de gamuza con el nombre del presidio bordado, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines. El armamento constaba de espada ancha de las que usaba la caballería del Ejército. lanza, adarga, mosquete, dos pistolas y uno y otro se les facilitaba para descontársele en abonos por el habilitado de la compañía. Cada individuo debía tener ocho libras de pólvora de repuesto y el equipo de montar que constaba de silla vaquera con sus mochilas, armas, coraza, cojinillos y estribos de madera.- El edificio en que se alojaba cada compañía presidial era de forma cuadrangular, con cuatro salientes o torreones en las esquinas como puntos de observación y de defensa, con amplitud para alojar a los componentes de la misma con sus respectivas familias, capilla para los servicios religiosos, pues estaban dotadas de su respectivo capellán, cuadras para animales y bodegas para almacenar elementos de boca y de guerra. Los comandantes estaban obligados a vigilar que el habilitado hiciera en su oportunidad acopio de víveres y semillas, que se transportaran éstos y los demás efectos que se necesitaran, que se cuidara y apacentara la caballada de reserva, mandar cortar los terrenos intermedios entre uno y otros presidios, cuidar de que se hicieran entre los mismos el servicio de correos establecidos, auxiliarse entre sí, disponer las indispensables exploraciones y expediciones armadas, participar en las campañas generales que se organizaran, dar tranquilidad a los moradores inmediatos y procurar la seguridad de los bienes de campo de éstos. Las compañías presidiales fueron dotadas de escopetas en 1778 y a partir de 1808, con motivo de los sucesos de España, se aumentó su efectivo a

ciento cincuenta hombres. Las compañías volantes fueron suprimidas por disposición de la Secretaría de Guerra de 21 de marzo de 1825 y los presidios subsistieron hasta 1848. Con motivo del Tratado de Paz en Guadalupe Hidalgo se dió nueva organización militar a la línea fronteriza septentrional, para atender a la guerra de los apaches y comanches, y se crearon las colonias militares. Estas se desorganizaron y desaparecieron durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa y el decreto expedido el 28 de abril de 1868 autorizó al Presidente Juárez para que restableciera las colonias militares, de las cuales debían corresponder seis a Chihuahua y mientras se lograba su reorganización, se concedió al Gobierno del Estado una subvención de cinco mil pesos mensuales para que pudiera hacer frente a las operaciones en contra de los apaches.- Las colonias desaparecieron a mediados de 1879, en su lugar se crearon los Escuadrones de Colonias y poco después la Secretaría de Guerra y Marina tomó a su cargo las operaciones militares en contra de los bárbaros, hasta que desapareció este problema.-

Presilla Alta.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Presita (La).—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Presitas.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Presón (El).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Municipio de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Saucilla, Dto. Jud. Camargo.-

Presón del Alamo.—Rancho de la Sec. Mpal. de la Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Presón de las Adargas.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Presón de Soto.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Presupuestos.—La Constitución Política Local previene que en el primer período ordinario de sesiones de cada año, la Legislatura debe dedicarse a la discusión y aprobación de los Pesupuestos de Egresos del Estado para el año fiscal siguiente. El primero, correspondiente al año hacendario de 1826-1827 sumó la cantidad de $118,839.00, fue ascendiendo gradualmente hasta el año de 1830 -1831 que alcanzó $470.463.00; pero la guerra de los apaches y comanches trastornó totalmente la economía del Estado a consecuencia de los innumerables robos y asesinatos que cometieron en ranchos y haciendas, habiéndose iniciado entonces el descenso gradual del Presupuesto que en el año de 1867 apenas llegó a . . . $90.389.00. En seguida comenzó un nuevo ascenso gradual hasta el año de 1910, cuyo Presupuesto fue de $1,343,481.30. El período revolucionario de 1910 a 1920 trastornó completamente la economía del Estado, que tuvo que resentirse también en el erario público y el presupuesto de 1921, primero después del restablecimiento del orden constitucional, arrojó la suma de............... $'2.276.480.00. En el período de gobierno del General Quevedo el Presupuesto de Egresos del Estado aumentó de tres millones y medio de pesos a seis millones. Durante el período del ingeniero Talamantes subió de seis a ocho millones de pesos. En el período de don Alfredo Chávez el aumento fue de ocho a trece millones. Durante el gobierno del ingeniero Foglio Miramontes los egresos aumentaron de trece a diez y ocho millones de pesos. En el período del licenciado Soto Máynez aumentó de diez y nueve a treinta y cuatro millones de pesos. En 1956, correspondiente al doctor Lozoya el presupuesto de egresos fue de sesenta millones de pesos. En el sexenio del Gobernador Borunda el presupuesto de egresos subió de sesenta y siete millones a ciento veinte; y el presupuesto de egresos para el año de 1963 sumó la cantidad de ciento veinte y cinco millones de pesos y el de 1968 arroja un total de doscientos cinco millones de pesos.-

Presupuestos Municipales.—Los Ayuntamientos de cada uno de los municipios en que se divide el Estado están obligados a formular sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos en octubre de cada año y enviarlo a la Legislatura Local para su revisión y aprobación. En el caso en que, por cualquier motivo, las corporaciones municipales no cumplan con la obligación anterior, seguirá en vigor el presupuesto último aprobado por la Legislatura.-

Price, Sterling.— Militar. En 1846 era diputado federal por Misouri, E.U.A., cuando estalló la guerra con México renunció el expresado cargo, tomó el mando de un cuerpo de voluntarios, se le dió el grado de brigadier y se incorporó a la división invasora que operó sobre Nuevo México. En diciembre de 1847 varias partidas de soldados que eran a sus órdenes invadieron los pueblos de Paso del Norte, Janos, Corralitos, San Elizario y otros y en febrero de 1848 avanzó con sus fuerzas sobre el interior del Estado. Al aproximarse a la capital en los primeros días de marzo fue notificado por el Gobernador Trías que ya se había firmado el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, no hizo caso de la advertencia bajo el pretexto de no tenía aviso oficial de parte de su gobierno, ocupó la plaza de Chihuahua que había sido previamente evacuada por el Gobernador, quien se dirigió a Rosales con las tropas a sus órdenes y hasta allí lo siguió el jefe invasor. Celebraron pláticas ambos jefes, en las que no pudieron ponerse de acuerdo y el día 16 ocupó esta población, después de ocho horas de combate. Allí, en Chihuahua, Paso del Norte y otros lugares los soldados se entregaron a toda clase de excesos y la evacuación del Estado no la efectuó hasta julio, a pesar de las órdenes del general Butler. Posteriormente fue Gobernador del Estado de Misouri y general confederado durante la guerra de secesión en los Estados Unidos.-

Prieto, Antonio.—Nació en Chihuahua en 1857 e hizo sus estudios profesionales de abogado en el Instituto, habiéndose recibido en 1883. Diputado a varias Legislaturas Locales, entre ellas a la XVI que expidió la Constitución Política de 24 de septiembre de 1887. Juez de Primera Instancia en los Distritos Arteaga y Andrés del Río y Notario Público en Cd. Camargo. Falleció en Chihuahua en abril de 1929.-

Prieto, Francisco A.—Nació en el mineral de Corralitos y se recibió de abogado en 1875. Juez de Primera Instancia del Distrito Andrés del Río, se contó entre los redactores de "El Artesano" primer periódico que se publicó en Urique y en la ciudad de Chihuahua figuró en el cuerpo de redacción de varios periódicos de información. Diputado a las Legislaturas Locales XIII y XXVI y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1895, 1899, 1901 y 1909. Falleció en Chihuahua en 1910, a la edad de sesenta y un años.-

Prieto, Guillermo.— Renombrado poeta popular y figura prominente del partido liberal. Vino al Estado en octubre de 1864, formando parte de la comitiva del Presidente Juárez, con el cargo

de Administrador General de Correos. Fue a la vez redactor del "Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República", siguió al mismo Gobierno Nacional hasta Paso del Norte, protestó en contra de la prórroga del mandato presidencial de Juárez, renunciando su expresado cargo, reconoció como Presidente al general González Ortega y fue a radicarse a los Estados Unidos. Nació y murió en México. 1818-1897.-

Prieto, Jesús S.—Chihuahuense. Diputado a la XII Legislatura Local, falleció en la Capital en enero de 1881, encontrándose en funciones como representante.-

Prieto, José I.—Militar. Nació en la ciudad de Chihuahua en 1886, trabajó en los Ferrocarriles Nacionales y en 1911 figuró en las fuerzas maderistas. En 1913 figuraba en las tropas auxiliares huertistas, se incorporó a la División del Norte y alcanzó el grado de brigadier en los días de la Convención Militar de Aguascalientes. El general Villa le dió el mando de una columna y lo mandó a operar al Estado de Michoacán, previamente nombrado Gobernador y Comandante Militar. Tomó posesión el 3 de marzo de 1915, al día siguiente abolió las Jefaturas Políticas estableciendo el municipio libre, convocó a elecciones de Ayuntamientos y fungió como Gobernador hasta los primeros días de abril siguiente en que recibió órdenes de reincorporarse a la División del Norte en Irapuato. Asistió a las batallas de Celaya y de León, a fines de 1915 se amnistió, más tarde reingresó al Ejército y murió en la ciudad de Chihuahua el 21 de octubre de 1923.

Prieto, José María.—Chihuahuense. 1865-1906. Profesor de Farmacia y fundador de la botica "Hidalgo". Diputado a las Legislaturas Locales XIX por Meoqui y XX, XXI, XXII y XXIII por Chínipas. Murió en México.-

Prieto, Justo.—1851-1925. Nació en la ciudad de Chihuahua, hizo la carrera de abogado en el Instituto y en 1880 desempeñaba la Asesoría Judicial del Distrito Hidalgo. Fue separado de este cargo por orden del Supremo Tribunal de Justicia, procesado y sentenciado a causa de una consulta asesorada que envió a un juez subalterno, en la que fundó su opinión en el sentido de que no debería imponer la pena establecida por la Ley de Administración de Justicia del Estado, que consideraba como robo los salarios adelantados que no se devengaban, por ser contraria dicha pena a los principios de la Constitución Federal. Reclamó el procedimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ésta lo amparó y volvió a su puesto de Asesor Judicial.- Posteriormente fue Juez de Primera Instancia de los Distritos Iturbide e Hidalgo y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. También figuró entre el cuerpo de redacción de periódicos de información en Hidalgo del Parral y Chihuahua.-

Prieto, Manuel.— Chihuahuense. 1856-1938. Se recibió de abogado en 1881. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1887, 1891, 1895, 1899, 1901, 1903 y 1905 y diputado a las Legislaturas Locales XXVI y XXVII. En 1898 fue diputado federal por el Estado de Jalisco y en 1910 Senador por el Estado. Contribuyó con la cantidad de cinco mil pesos para fomentar la rebelión orozquista y presidió la junta encargada de derramar el empréstito de un millón doscientos mil pesos, decretado por la Legislatura Local para el fomento de la expresada rebelión.-

Prieto, Manuel M.—Nació en 1887 en Cd. Camargo. Presidente Municipal de Cd. Juárez al triunfo de la Revolución Constitucionalista a principios de 1916. En noviembre del mismo año se presentó en la ciudad de Querétaro con una credencial de Diputado del Congreso Constituyente y un aviso del señor Alejandro Velázquez López, en sentido de que había sido electo. El primer dictamen de la tercera Comisión de Poderes pidió que se aplazara la resolución de este caso en virtud de que los documentos presentados no eran suficientes ni para establecer presunciones; pero con posterioridad, debido a la influencia de algunos diputados amigos suyos y para que Chihuahua no quedara sin representación en aquella Asamblea, se le aceptó y fue el único representante chihuahuense que firmó la Constitución Federal de 31 de enero de 1917. Posteriormente fue diputado a las Legislaturas Federales XXVII y XXX; a fines de 1923 lanzó su candidatura para Gobernador Constitucional y poco después la retiró sin motivo justificado, habiendo dejado abandonados a sus partidarios. Senador por el Estado en el cuatrienio de 1924 a 1928, en este último año volvió a presentarse de candidato a Gobernador y fue vencido por el general Caraveo; en 1930 aspiró por tercera vez a la gubernatura; pero la mediación del Partido Nacional Revolucionario lo hizo reconciliar con su opositor el ingeniero Ortiz y aceptó figurar como Senador en la planilla de éste. Empujado por el general Eulogio Ortiz, Jefe de Operaciones Militares, faltó a los compromisos que había contraído con el P.N.R., después de que sus amigos personales habían acompañado al ingeniero Ortiz en las primeras giras políticas, y se lanzó a la oposición, fracasando en su último intento de llegar al Gobierno del Estado. Posteriormente trabajó largos años en el Ramo de Hacienda Federal y terminó sus días en México el 1o. de marzo de 1960.-

Prieto A., Norberto.—Nació en Chihuahua en 1899, hizo los estudios primarios y preparatorios en la misma población y se recibió de abogado en 1924 en la Universidad Nacional de México. Fue Juez de Primera Instancia y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia durante mas de treinta años, habiéndose distinguido como un funcionario probo y honorable. Fue autor de varios trabajos literarios. Falleció en Chihuahua el 3 de julio de 1962.-

Prieto, Pedro R.—Licenciado. Diputado a las Legislaturas Locales XVIII y XIX, Jefe Político del Distrito Iturbide de 1889 a 1891 y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Se dedicó a la minería en Aquiles Serdán, habiendo formado una gran fortuna y murió en Chihuahua en 1902.

Prieto Quemper, Juan.—Parralense. Abogado. Diputado a la XXVI Legislatura. En marzo de 1912 se afilió a la rebelión orozquista en contra del Gobierno del Presidente Madero y el general Orozco lo envió a Washington con carácter de agente confidencial, a gestionar que el Gobierno de la Casa Blanca le reconociera beligerancia. Posteriormente se radicó en Baja California, en donde desempeñó las funciones de Juez de Primera Instancia y Magistrado, en 1938 volvió a la ciudad de Chihuahua, obtuvo una Notaría Pública y falleció al rededor de 1950.-

Prieto y Giraldo, Francisco.—Nació en 1782 en la villa de Herín de Campas, Plascencia, España y en 1805 ya se encontraba en la villa de Chihuahua como interventor del ramo de tabacos. En 1817 ascendió a contador de la Administración de Alcabalas, cuya jefatura había asumido en 1821 y fue también Administrador de Rentas Unidas. Asistió a la junta celebrada el 24 de agosto del

último año citado, en que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas juraron la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Desempeñó los cargos anteriores hasta junio de 1824 en que volvió al empleo de Contador, en noviembre de 1828 fue expulsado de la República de acuerdo con la ley de expulsión de los españoles y volvió a la región de donde era originario. Falleció en 1837 y fue el fundador de la familia de su apellido en la ciudad de Chihuahua.-

Prieto y Madariaga, Francisco.—Nació en la villa de Chihuahua el 19 de febrero de 1813, salió del país a fines de 1828 junto con su padre que fue expulsado, radicó con su familia en Valladolid, fue obligado a servir como soldado forzado durante la guerra carlista, lo que lo resolvió a volver a México, y se estableció definitivamente en su ciudad natal en 1838. Dos años después principió a servir como escribiente en la Secretaría del Tribunal de Justicia, en 1842 pasó a la Secretaría del Tribunal Mercantil y el 5 de octubre de 1845 causó alta como alférez del Segundo Escuadrón de Auxiliares. Ingresó a la planta de la Secretaría de Gobierno, habiendo ascendido progresivamente hasta Oficial Mayor en 1855 y permaneció en este cargo durante cinco años; vocal de la Junta de Notables convocada por el general Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, vencida la facción conservadora volvió a la Oficialía Mayor de Gobierno, en la que permaneció cuatro años, y en varias ocasiones estuvo al frente del despacho de la Secretaría. Juez del Registro Civil de la Capital de 1864 a junio de 1865 en que se encargó temporalmente de la Secretaría citada; durante la primera ocupación de Chihuahua por los franceses se le encomendó la Secretaría de la Prefectura Imperial, en el período de la segunda invasión estuvo al frente de la Prefectura Municipal, se encargó accidentalmente de la Prefectura Superior, fue Inspector de las fuerzas rurales y al triunfo de la República el Gobierno Nacional le impuso dos años de destierro. En el período que la capital estuvo ocupada por los porfiristas que proclamaban el Plan de la Noria fungió como Jefe Político del Cantón Iturbide, nombrado por el general Donato Guerra, y fue quien personalmente recibió al general Porfirio Díaz en las goteras de Chihuahua, cuando venía huyendo en septiembre de 1872. Triunfante el plan de Tuxtepec, en junio de 1877 fue nombrado Administrador Principal del Timbre de la ciudad de Chihuahua, puesto que desempeñó hasta su deceso ocurrido el 9 de noviembre de 1898.-

Primero.—Río afluente del Florido. Nace en la serranía de Roncesvalles, Mpio. de Matamoros y se une a la corriente principal en terernos de la hacienda da Zapata.-

Primero de Mayo.—Ejido de la Sec. Mpal. de Benito Juárez, Mpio. de Buenaventura.-

Prisión de Hidalgo.—La torre de la iglesia del antiguo Colegio de Jesuitas, cuyo caracol servía de tránsito para subir al coro, que sirvió de calabozo al Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla en los días del 23 de abril al 30 de julio de 1811, se encuentra resguardada dentro del edificio del Palacio Federal. Su conservación se debe a que el Presidente Juárez, cuando autorizó a la Secretaría de Hacienda para que vendiera el local del ex-Colegio de Jesuitas a don José Cordero en 1866, puso por condición que debía conservarse a toda costa el calabozo citado.-

Prisión del General Vicente Guerrero.—La noticia de la aprehensión del general Vicente Guerrero y su entrega a las autoridades bustamantistas en el puerto de Huatulco, Oaxaca, por el genovés Francisco Picaluga, se recibió en la ciudad de Chihuahua el 13 de febrero de 1831 y las autoridades locales acordaron que se iluminaran las casas en la noche, como una manifestación de júbilo.- Precisamente ese día había entrado en Capilla para ser fusilado el caudillo insurgente en el pueblo de Cuilapan.-

Prisión del General Santa Anna.—El 7 de junio de 1836 publicó el Gobernador y Comandante Militar, general José Joaquín Calvo, el decreto del Congreso Nacional de 20 de mayo anterior, que prevenía se incluyera en la orden del día de todas las plazas de la República, la noticia de la prisión del Presidente de la República y General en Jefe del Ejército de Operaciones, Antonio López de Santa Anna, en la acción de guerra de San Jacinto, en poder de los texanos, y que mientras no obtuviera su libertad, se colocara y conservara un lazo negro en las bandas y guiones de los batallones y regimientos del Ejército Mexicano y que el pabellón nacional permaneciera izado a media asta en todos los edificios públicos. Mucho honor para la cobardía de Santa Anna.-

Prisioneros de Guerra.—El general Jesús González Ortega entregó la plaza de Puebla el 17 de mayo de 1863, después de sesenta y dos días de sitio, sin capitular ni pedir garantías y se entregó a discreción del general francés Forey, después de haber roto sus armas y disuelto sus tropas. Los generales, jefes y oficiale quedaron prisioneros de guerra, muchos de ellos lograron fugarse en el camino de Puebla a Veracruz y quinientos cuarenta fueron deportados a Francia e internados en diversas poblaciones bajo la vigilancia de la autoridad militar. Al establecerse en México el Archiduque Maximiliano de Austria, fueron puestos en libertad los que no quisieron reconocer al Imperio, abandonados a su suerte y obligados a salir del suelo francés. Un grupo de éstos, venciendo toda clase de privaciones y dificultades económicas, logró llegar hasta Chihuahua un año más tarde, habiéndose contado entre ellos los generales Ignacio Mejía y Agustín Villagra, coroneles Manuel F. Loera, Miguel Palacios y Pascual Jaramillo, mayores Enrique Mathieu, Carlos Noriega, Luis G. García v Homobono Guzmán y capitán José María García. Todos ellos volvieron a empuñar las armas para combatir a la Intervención francesa y el Imperio.-

Prisioneros de Guerrero.—En enero de 1866 el comandante imperialista Julio Carranco expedicionó hasta Cd. Guerrero por instrucciones del coronel francés Billaut. Antes de regresarse a la Capital, arrancó de sus hogares a varios de los principales vecinos, a quienes consideró desafectos a la causa del Imperio, los condujo a Chihuahua y los entregó al jefe invasor, quien se los llevó hasta la ciudad de Durango. Allá permanecieron hasta fines del mismo año en que obtuvieron su libertad y pudieron volver a sus hogares. Entre dichos prisioneros se contaron los señores Silviano González, Desiderio Madrid y José María y Jesús María Casavantes, quienes fueron objeto de una entusiasta recepción el día que se reintegraron a sus hogares.-

Procuraduría General de Justicia.—Desde la creación del Ministerio Público (Véase) en 1885, han sido Procuradores Generales de Justicia los licenciados José María Gándara, José Pastrana Neyra, León I. Arana, Rómulo Alvelais, Justo Prieto, Juan Anchondo, Fe-

lipe Lugo, Carlos Sánchez Aldana, Rafael Setién Sierra, Samuel Carlisle, Rafael Díaz Martínez, Rafael V. y Balderrama, Pedro S. Olivas, José María Pérez Treviño, Francisco Acosta y Plata, Jesús Mucharraz, Salvador González, Antonio Horcasitas, Francisco Dávila Navarro, Enrique O. Arreguín, Pascual García, Martín H. Barrios Alvarez, José María Bello, Juan López Ramírez, Miguel Flores Cruz, Oscar Soto Máynez, Enrique González Flores, Ignacio Lomelí Jáuregui, Francisco Figueroa, Fausto González Espino, Isidro Ortiz Reyes, Guillermo Carrillo Máynez, Humberto Raynal, Jesús Sáenz Juárez, Hipólito Villa Rentería y José Melgar de la Peña.-

Progreso.—Colonia Agrícola del Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Pueblo del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 3. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, se llamaba San Ignacio del Monte.-

Pronunciamiento de Hidalgo del Parral.—El Jefe Político del Cantón Hidalgo, capitán José Murga, el 18 de abril de 1858 se sublevó proclamando el Plan de Tacubaya, tres meses después de haber protestado guardar y hacer guardar la Constitución Federal de la República. El coronel José Esteban Coronado se movilizó de Chihuahua, con una sección de tropas liberales, desalojó a Murga el 9 de mayo siguiente, restableció el orden constitucional en aquella cabecera y prosiguió las operaciones sobre el Estado de Durango.-

Prospereñas.—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Protestas.—Las mas notables que se han subscrito por las autoridades del Estado son las que a continuación se expresan: I. De 14 de noviembre de 1835, del Gobernador y Comandante militar y de la Junta Departamental, en contra de los colonos de Texas que habían proclamado su segregación de la República.- II. De la Diputación Permanente del Congreso Local, fechada en Valle de Allende el 6 de abril de 1847, en contra de la invasión de las tropas de los Estados Unidos al territorio del Estado.- III. De la II Legislatura Local, de 14 de agosto de 1851, en contra del Secretario de Guerra y Marina, general Manuel Robles Pezuela, porque no había castigado al Comandante Militar de Sonora, coronel José María Carrasco, por haber invadido el territorio chihuahuense y haber pegado a los apaches pacíficos que se encontraban asentados en el pueblo de Janos.- IV. Del Congreso Constituyente Local, el 25 de enero de 1858, en contra del Plan de Tacubaya. Al mismo tiempo declaraba que el Estado reasumía su soberanía mientras se establecía un centro de unión entre los Estados que seguían reconociendo la vigencia de la Constitución Federal.— V. De la II Legislatura Local, el 31 de mayo de 1862, en contra de la intervención del Emperador de Francia, Napoleón III, en los asuntos interiores de México. A la vez declaraba traidores a los mexicanos aliados de los franceses.— VI. De la misma Legislatura, el 25 de julio de 1863, en sentido de que el Estado de Chihuahua no pasaría jamás por ningún tratado que celebrara el Gobierno impuesto por la intervención francesa en México, especialmente aquellos que incluyeron la desmembración del Estado, el cambio de las instituciones republicanas del país, la derogación de las Leyes de Reforma o la pérdida de la autonomía nacional.— VII. De los diputados a la IV Legislatura Local, en el sentido de que habían permanecido leales a la causa republicana durante las dos invasiones de las tropas francesas al Estado, de 14 de diciembre de 1867.— VIII. De la XI Legislatura Local, el 19 de agosto de 1878, en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por haber dado entrada como diputado por el primer Distrito del Estado a don José González Porras, en lugar del electo don Luis Díaz Couder.— IX. Del Gobernador del Estado, general Luis Terrazas, y de la XII Legislatura Local, el 20 de enero de 1880, en contra de la erección del Territorio de Sierra Mojada y Rosales.— X. De la XIII Legislatura Local, el 29 de marzo de 1883, en contra de las adjudicaciones de terrenos baldíos ejecutadas en jurisdicción del Estado por la Secretaría de Fomento.— XI. De los tres Poderes del Estado, el 29 de noviembre de 1910, de adhesión al Gobierno del general Díaz, con motivo de la Revolución Maderista que se había iniciado días antes.— XII. De los diputados locales y delegados chihuahuenses a la Convención del Partido Nacional Revolucionario, el 6 de marzo de 1929, en contra del Gobernador Caraveo, por haberse sublevado en contra del Gobierno Federal, sumándose a la rebelión renovadora.—

Provencio. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

Provencio, Espiridión. Juarense. Jefe Político del Cantón Bravos, figuró en el cuerpo de redacción de varios periódicos locales; Interventor de la Lotería de C. Juárez, diputado a la XV Legislatura Local, suplente a varias Legislaturas Federales y Jefe Político del Distrito Bravos.—

Providencia. Hacienda de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Hacienda del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. del mismo nombre.— 3. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1889.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 8. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 9. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 10. Colonia agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero. Desde 1954 se llama Adolfo Ruiz Cortines.—

Provincias Internas. Desde el año de 1752 se propuso a la Corona Española el establecimiento de un mando, independiente del Virreynato de Nueva España, en la región septentrional, a fin de atender con más eficacia y prontitud los diversos asuntos relacionados con ella, inclusive el de los apaches y comanches que continuamente asolaban pueblos, haciendas y ranchos y cometían múltiples robos y asesinatos. El Virrey Marqués de Croix y el Visitador General del Reino, don José de Galvez, insistieron ante el Rey Carlos III en que se autorizara la erección propuesta y por Real Cédula expedida con fecha 22 de agosto de 1776, se creó la Comandancia General (Véase) de Provincias Internas y se nombró primer Gobernador y Comandante General al Caballero Teodoro de Croix. Esta unidad geográfica la formaron las Provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Nuevo México, Coahuila, Texas y Californias y se fijó la capital en el pueblo de Arizpe. En 1788 el brigadier Ugarte y Loyola cambió provisionalmente la Capital a Chihuahua, en 1792 se aprobó dicho cambio en forma definitiva, en 1813 se estableció temporalmente en la ciudad de Durango y volvió a Chihuahua a fines de 1820.— En mayo de 1786 que recibió el mando Ugarte y Loyola se dispuso que las

Provincias Internas dependieran del Virreynato de Nueva España, mientras ejerciera éste el Conde de Bernardo de Galvez y esta medida se hizo extensiva poco después a su sucesor el Virrey Flores. La Real Cédula de 3 de diciembre de 1787 dispuso que las Provincias de Coahuila, Nuevo Santander y Nuevo León y los distritos de Saltillo y Parras formaran un mando militar aparte, que se llamó de Oriente, y se encomendó al coronel Juan de Ugalde.- Durante el gobierno del Mariscal Pedro de Nava todas las Provincias volvieron a reunirse bajo un solo mando, independiente del Virreynato, con excepción de Nuevo León, Nuevo Santander y Californias que siguieron dependiendo del Virrey.- Así se conservaron las cosas hasta 1811 en que volvieron a dividirse en dos mandos, el primero denominado Provincias Internas de Oriente, integrado por las de Coahuila, Texas, Nuevo Santander y N. León y el otro llamado Provincias Internas de Occidente, con las de Nueva Vizcaya, Nuevo México y Sonora y Sinaloa, debiendo depender los dos Comandantes Generales de la autoridad del Virrey de México.- Con motivo de la deposición del Virrey Conde del Venadito y de la exaltación en su lugar del Mariscal Francisco Novella, el 4 de agosto de 1821 el Mariscal Alejo García Conde, Comandante de las Provincias de Occidente, asumió las facultades que habían tenido sus predecesores, en virtud de considerar los actos verificados en México, ilegales y tumultuarios.- En 1823 se dió nueva organización militar al país y se extinguieron las Comandancias Generales de Oriente y Occidente.-

Provisión de Empleos por el General Brincourt.—Una de las primeras medidas dictadas por el general Brincourt, Comandante Principal de las tropas francesas que ocuparon la ciudad de Chihuahua, principios de septiembre de 1865, fue la de cubrir todos los empleos de la administración pública que habían quedado vacantes cuando las autoridades republicanas evacuaron la Capital.- Los nombramientos que comprende el decreto respectivo son los siguientes: Administrador General de Rentas, Lorenzo Irigoyen, Contador Luciano Téllez; Oficial Primero Vista Rodrigo Espinosa, Escribiente contador de moneda, Rafael Irigoyen; Escribientes: Juan Domínguez y Maximiliano Escontrías; conserje Benedicto Domínguez; Comandante del Resguardo Pánfilo de Jesús Porras, Guardias fiscales Mariano Cordero, Domingo Lazo, Jesús Quezada, Vicente Ramos y Francisco Acosta; Interventor de la Casa de Moneda José María Seijas, Ensayador Francisco Potts, Administrador Principal de Correos José Melchor de la Garza, Escribiente Manuel Herrera, Cartero Antonio Castro.- Instituto Científico y Literario: Director y catedrático de Física doctor José de la Luz Corral, Catedrático de Jurisprudencia licenciado Tomás Irigoyen, de Medianos Pedro Acosta, de Matemáticas Mariano Murillo, de inglés y francés Luis Dantín, Regente de estudios, presbítero José María Anero y Conserje Francisco Carreón. Administrador del Papel Sellado José Macías.- Prefecto Municipal encargado de la Prefectura Imperial Tomás Zuloaga.- Habiendo convocado a elección de Ayuntamiento, el 12 del mismo septiembre se instaló con el siguiente personal: Alcalde 1o. Pedro Olivares, Regidores Felipe Siqueiros, Ildefonso Terrazas, Mariano Puchi, Evaristo Bustamante y Rafael Enríquez y Síndicos 1o. Agustín Hinojos y 2o. Agustín Terrazas.- Con posterioridad se nombraron las autoridades municipales en los pueblos foráneos, en la forma que sigue: Santa Isabel, Alcalde Esteban Corral, Regidor 1o. Mariano J. Terrazas y Regidor 2o. Cesario Romero.- San Lorenzo, Alcalde 1o. Francisco Pérez, Juez 1o. de Paz Francisco Morales, Juez 2o. de Paz José María Nava.- Santa Eulalia, Teniente de Alcalde Jesús Mateos, Juez de Paz Manuel Isaguirre.- Nombre de Dios, Teniente de Alcalde Higinio Acosta, Juez de Paz Guadalupe Gutiérrez.- San Andrés, Teniente de Alcalde Dolorec Rivera.- Santa Rosalía de Cuevas, Teniente de Alcalde Luis Flores.- Santa María de Cuevas, Teniente de Alcalde Jesús Carmona.- Chuvíscar, Teniente de Alcalde Antonio Terrazas, Juez de Paz Nazario Terrazas, Juez de Paz suplente Refugio Terrazas.-

Ptacnik, Carlos.—Nació en Chihuahua en 1870 y se estableció en Ensenada, B. C., en 1897, habiéndose dedicado a actividades comerciales. Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California del 12 de agosto de 1912 al 7 de febrero de 1913, durante el régimen maderista. Ayudó al general Gordillo Escudero a combatir a las partidas magonistas en aquella jurisdicción.-

Puchi, Mariano.—Nació y murió en Chihuahua. 1812-1884. Alumno fundador del Instituto en 1827, en seguida se dedicó a actividades comerciales, habiéndose establecido en Batoségachi por 1850 y fue socio mercantil y minero de don Martín Salido. Varias veces fue Jefe Político del Cantón Matamoros, regresó a Chihuahua y figuró como Regidor del Ayuntamiento, entre otras ocasiones durante la ocupación de los franceses.-

Pueblito.—Sec. Municipal del Municipio de Aldama. Comprende 1 pueblo, 1 ejido, cuatro ranchos y una vinata.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,012 habitantes, situado a orillas del río Conchos. Data del 2 de junio de 1821 en que Pedro Quiñones denunció esos terrenos y sus herederos los traspasaron después a don José Cordero. Más tarde adquirió la propiedad don Ignacio Irigoyen y en 1920 la compró el Gobierno Federal para establecer el actual pueblo con soldados villistas sometidos por los Convenios de Sabinas, a quienes encabezaba el general Albino Aranda.-

Pueblito de Allende.—Sección Municipal del Mpio. de Allende, comprende un pueblo, 2 ejidos, tres haciendas y dos ranchos y fue erigida por decreto expedido por la Legislatura Local el 17 de noviembre de 1887.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,476 habitantes, situado en la margen izquierda del río del Valle de Allende.-

Pueblo Libertad.—Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Antes se llamó Dolores.-

Pueblo Nuevo.— Ranchería de la Sec. Mpal. de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Pueblo Viejo.—Barrio del pueblo de Cruces, Sec. Mpal. del mismo nombre, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Véase Valle Umbroso.- 3. Ranchería del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- Allí estuvo situado el pueblo llamado Pahuévachi, de la época de las misiones de la Compañía de Jesús.-

Puentes ,Los).— Congregación del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Puerta (La).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Puerta y Barrera, Juan Francisco de la.—Nació en la Villa de Say de Arcao, España, joven vino a América; después de haber sido capi-

tán de caballos y corazas en Oaxaca, fue designado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya y tomó posesión en la ciudad de Durango el 9 de octubre de 1748. Se dsitinguió por su actividad en el despacho de los negocios, habiéndose establecido temporalmente en la villa de Chihuahua, para dirigir personalmente las operaciones en contra de los apaches, practicó una visita general a las principales poblaciones de su jurisdicción y pugnó con el Ayuntamiento de Chihuahua, en virtud de haber nombrado Teniente de Gobernador al general Gastesi, en momentos en que tuvo que regresarse a Durango a atender determinados asuntos relacionados con el Real Patronato. Ejerció el Gobierno hasta su fallecimiento ocurrido en marzo de 1752.-

Puerto (El).—Rancho de la Sección Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 6. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Puerto Blanco.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Puerto Colorado.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Puerto Chiquito.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Puerto del Caballo.—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Camargo.-

Puerto del Gallego.—Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Puerto del Justo.—Rancho del Municipio de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Puerto de Cuevas.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Puerto de Pintas.—Rancho del Municipio de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Puerto de San Pablo.—Rancho de la Secc. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Puerto del Toro.—Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Puerto Frío.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Puerto Frío.—Serranía que se encuentra entre los Municipios de Coyame y Ojinaga.-

Puerto Frío.—Arroyo tributario del río Conchos en el Municipio de Coyame.-

Pulga (La).—Rancho de la Sección Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Púliques.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Así se llamaba una de las tribus que habitaron la región.-

Púlpito.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Púlpito.—Serranía que se encuentra en los términos del Mpio. de Matamoros con el Estado de Durango.-

Púlpito.—Cañón angosto que se encuentra entre los Municipios de Janos, Chihuahua, y Agua Prieta, Sonora, siendo uno de los pocos pasos por donde es posible atravesar en vehículos la Sierra Madre Occidental.-

Punta de Agua.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Punta de Agua Alfareña.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Punta de la Sierra.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Punto Alegre.—Ejido del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Purísima (La).—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.- 3. Ranchería del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Q

Quebrada de Casteca.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Queda.—Toque de campana establecido por los reglamentos de policía desde la época del gobierno colonial. Se daba a las nueve o diez de la noche para anunciar a los vecinos de la respectiva población que había llegado la hora de recogerse en sus hogares. Los invasores angloamericanos. durante la segunda ocupación de la ciudad de Chihuahua, a partir de marzo de 1848, daban el anuncio de recogerse a los vecinos por medio de un disparo de cañón, a fin de tenerlos amedrentados.-

Quelital.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Quelite (El).—Rancho de la Sec. Municipal del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Quelite de los Sandovales.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Quemada (La).—Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Congregación de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- Fue una hacienda del latifundio Zuloaga y tuvo categoría de Sección Municipal hasta 1921.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Quemado (El).—Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Quépuchi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Queso (El).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Quevedo.—Colonia agrícola del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 2. Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- Se llamaba Baldón y se le dió su nombre actual por decreto de 29 de julio de 1942.-

Quevedo José.—Originario de Casas Grandes, en donde varias veces figuró como autoridad política. Diputado suplente a la XXVIII Legislatura Local, figuró en el grupo orozquista y dictaminó y votó el desconocimiento del Presidente Madero y su gabinete en abril de 1912. Falleció en Cd. Juárez en febrero de 1934.-

Quevedo, Rodrigo M.—XCIX Gobernador del Estado. Nació en Casas Grandes el 29 de noviembre de 1889. A principios de 1911 empuñó las armas en el mineral del Tigre, Sonora, bajo las órdenes del jefe de guerrilla Silvestre Quevedo, para combatir al Gobierno del General Díaz, y militó a las órdenes del coronel Juan G. Cabral. Alcanzó el grado de teniente, formó parte de la guarnición de Cananea y volvió a su pueblo natal en agosto del mismo año. Participó en la rebelión orozquista, se mantuvo sobre las armas, ascendió hasta brigadier y el 15 de junio de 1917 se incorporó a las fuerzas del Gobierno, que comandaba el general Francisco Murguía. En abril de 1929 se le expidió patente de general de división y fue electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 4 de octubre de 1932 a igual fecha de 1936. Fundó la Beneficencia Pública, continuó la pavimentación de las calles de la ciudad de Chihuahua, se ejecutaron las obras del río Sacramento para aumentar el caudal de agua potable de la misma y la Comisión Nacional de Irrigación dió impulso a las obras del Sistema Nacional de Riego Número Cinco. Tuvo de substitutos legales durante las licencias que le concedió la Legislatura para separarse de su encargo a los diputados Francisco G. Rodríguez, Francisco V. Antillón, Eugenio Prado, Gustavo Baca P., Carlos Becerra Silva, Hilario G. Mendoza, Guillermo Salas Nájera y Roberto G. Galindo.- Fue Comandante de diversas Zonas y Regiones Militares y desde septiembre de 1958 desempeñó el cargo de Senador de la República. Murió el 18 de enero de 1967.-

Quevedo, Silvestre.—General. Nació en Casas Grandes en 1881. Estuvo inodado en los movimientos magonistas que se desarrollaron en jurisdicción del Estado en los años de 1906 y 1908, por cuya causa estuvo dos años prisionero en San Juan de Ulúa. Con ayuda de los Terrazas obtuvo la libertad después de las elecciones presidenciales de 1910 y a principios del año siguiente empuñó las armas en el mineral del Tigre, Sonora, para combatir al Gobierno del General Díaz y se sumó a las fuerzas maderistas del coronel Cabral. Obtuvo el grado de capitán, en agosto de 1911 volvió a su región de origen, en febrero de 1912 se sublevó en contra del Gobierno del Presidente Madero, militó a las órdenes del general José Inés Salazar y ascendió a Coronel. A fines de 1914 se incorporó en Agua Prieta a las fuerzas constitucionalistas del general Plutarco Elías Calles, posteriormente regresó a Chihuahua, en los días de la Expedición Punitiva fue aprehendido y mandado internar en la Penitenciaría del Estado y, la noche del 15 de septiembre de 1916, fue libertado por el general Villa, juntamente con otros presos políticos. Desde entonces figuró en las filas villistas con grado de general y fue fusilado en Estación Armendáriz a principios de 1918, por orden del general Martín López, después de haber dado muerte en una riña personal al general José María Fernández.-

Quezada, Gaspar de.—General español. En 1625 ya estaba radicado en la ciudad de Durango y el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Almirante Vezga, le nombró Alcalde Mayor del mineral de Cuencamé, que desempeñó durante un año; por segunda vez obtuvo el mismo cargo de 1627 a 1628, rindió satisfactoriamente el juicio de residencia y pasó con igual carácter al mineral de Guanaceví. El Gobernador, Marqués de Salinas, lo nombró su Teniente y, al separarse de la Capital, se encargó del Gobierno de la Nueva Vizcaya en septiembre de 1630 y lo desempeñó hasta diciembre siguiente en que se presentó el nuevo titular. En 1632

estuvo al frente de la Alcaldía Mayor de la ciudad de Durango, nuevamente fue Teniente de Gobernador en 1638, estuvo cortos meses encargado del despacho con motivo de la deposición del Gobernador Monsalve, se vió envuelto en las dificultades surgidas entre el Virrey de Nueva España y la Audiencia de Guadalajara, habiendo sido puesto en prisión e hizo su defensa por medio de una amplia exposición impresa, que circuló en 1639 y, aunque no pudo haberse hecho en Durango porque no había imprenta, fue el primer impreso que circuló en la Nueva Vizcaya. En 1651 fue nombrado capitán vitalicio del presidio militar de Sinaloa y Alcalde Mayor de la misma Provincia, pretendió extender su autoridad hasta la Provincia de Sonora, habiendo provocado un conflicto de jurisdicción con el Gobernador de la Nueva Vizcaya. El Alcalde Mayor de Sonora se opuso a sus pretensiones y lo obligó a retirarse de su jurisdicción y el Virrey Duque de Albuquerque, por resolución de 5 de noviembre de 1653, le impuso que se sometiera a la autoridad del expresado Gobernador y que desistiera de intervenir en los asuntos administrativos de Sonora. Ejerció el mando en Sinaloa hasta 1656.-

Quezada, Lorenzo.—Militar. Originario de Satevó. Tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches, habiéndose distinguido como uno de los jefes mas activos y valientes y se hizo temer de los indios. Con el mando de la Guardia Nacional de San José del Sitio asistió a la toma de la ciudad de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, que estaba defendida por los imperialistas; en 1872 combatió igualmente a los sublevados porfiristas por el Plan de la Noria, habiendo asistido a las acciones de guerra de Cd. Camargo y Tabalaopa y en 1875, siendo mayor, fue enviado a la región meridional del Estado con el mando de una sección de ochenta voluntarios a combatir a los sublevados encabezados por el coronel Susano Ortiz, que se habían introducido a territorio chihuahuense procedentes de Durango. Presentó combate a los rebeldes en Rancho Seco, Mpio. de Zaragoza, los días 18 y 19 de febrero de 1876, los venció y resultó herido. Falleció en Hidalgo del Parral el 16 de marzo siguiente, a consecuencia de las heridas.-

Quezada, Manuel.—Militar, originario de la Isla de Cuba y cuñado del héroe José Martí. Se afilió en el Ejército Republicano al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa en México, con el grado de coronel participó en las operaciones del Estado de Puebla hasta después de la batalla de San Lorenzo y la rendición de Puebla, ascendió a general y a fines de 1864 vino al Norte en la comitiva del Presidente Juárez. Operó en la zona limítrofe de los Distritos de Jiménez y Mapimí y sus fuerzas quemaron los primeros cartuchos en contra de los franceses, en la hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, perteneciente al Estado. Operó entre los Estados de Chihuahua y Durango, fue Gobernador de este último y, al ocurrir la primera invasión de las tropas francesas a Chihuahua, se retiró a la villa de Ojinaga. Protestó en contra del decreto que prorrogó el mandato presidencial de Juárez y siguió en su aventura al general Jesús González Ortega.- Volvió a su patria, tomó parte en la guerra de independencia iniciada en 1868 y llegó a figurar como General en Jefe del Ejército Cubano. Murió en Costa Rica en 1886.-

Quezada, Pedro.—Capitán español. Figuró entre los oficiales que formaron la expedición que, bajo el mando del general Francisco de Ibarra, aseguró la conquista de la Nueva Vizcaya el año de 1561.-

Quimova.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Colorado, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- Allí se arregló el primer campo de aterrizaje para aeroplanos, inmediato a la cabecera.-

Quinta (La).—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Quinta Carolina.—Hacienda del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Se llamó anteriormente Labor de Trías.-

Quinta García.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Quinta División.— Fue creada en 1845, en que el Gobierno del Presidente Herrera puso en vigor una nueva división militar de la República. Comprendía los Departamentos de Coahuila, Nuevo México, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Durango y California y se encomendó el mando de ella al general Francisco García Conde. Como fue autorizado por la Secretaría de Guerra y Marina para establecer el cuartel general de la División en el punto que estimare mas conveniente para el mejor éxito de su labor, lo fijó en Hidalgo del Parral en abril del mismo año y allí permaneció hasta fines de 1847 en que desapareció la Quinta División.-

Quinta Jefatura de Operaciones Militares.—Véase Segunda Zona Militar y Jefatura de Operaciones Militares.-

Quintana.—Rancho de la Sección Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Quintana, Agustín.—Subteniente del cuerpo "Lanceros de Durango", murió luchando en contra de los invasores angloamericanos en la acción de guerra del Sacramento el 28 de febrero de 1847 y pasó lista de presente en el Escalafón General del Ejército hasta 1914, con la siguiente anotación: "Sucumbió por salvar a su patria en Sacramento, Chihuahua".

Quintana, Blas.—Nació en Cd. Guerrero. En 1865 figuró en el movimiento imperialista denominado "Coalición de Pueblos" (véase) con grado de subteniente y cayó prisionero de los republicanos en la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Con posterioridad tomó parte en diversas expediciones armadas para perseguir a los apaches, combatió a los porfiristas sublevados por el Plan de la Noria y asistió a la batalla de Tabalaopa y a la acción de Piedras Verdes a las órdenes del Mayor Fierro. En 1876 se incorporó a las fuerzas que organizó el Gobernador Herrera para combatir a los tuxtepecanos, ascendió a mayor, participó en el combate del Rancho de Avalos a las órdenes del coronel Peralta y, después de la caída del Presidente Lerdo de Tejada, se unió a los porfiristas. Estuvo en la defensa de Temósachi como segundo del jefe Comadurán y fue muerto en el combate de La Tableta el 7 de febrero de 1877.-

Quintana, José.—Uno de los doce soldados realistas que formaron el pelotón que fusiló al Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de 1811.-

Quintanilla, José.—Militar. Nació en la ciudad de México en 1809, ingresó al Ejército en 1832, ganó el grado de mayor en la batalla de La Angostura, siendo coronel vino a Chihuahua en 1853 con el mando del 3er. Batallón de Línea y permaneció tres años en el Estado. A fines de 1855 estuvo breves días al frente de la Comandancia Militar del mismo, fue también Jefe Político del Distrito Iturbide, habiendo desempeñado este cargo hasta el 29 de febre-

ro de 1856 y se distinguió por haber fomentado el plantío de arboledas en los pueblos. Ascendió a general, durante la Guerra de Reforma militó en las filas conservadoras y el Presidente Miramón lo nombró Gobernador y Comandante Militar del Departamento de Chihuahua, que no llegó a ejercer. Posteriormente reconoció al Imperio de Maximiliano, el general francés Castagny, en nombre del gobierno que habían impuesto en México, le encomendó la Prefectura Imperial y la Comandancia Militar del Departamento de Chihuahua, que tampoco pudo desempeñar porque fue asesinado por su escolta en Tanque del Pasaje, Durango, el 27 de noviembre de 1865, cuando se dirigía a Chihuahua a tomar posesión de dichos cargos. El robo fue el móvil de este crimen.-

Quipurito.—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1905 por Gonzalo Carranza y socios.-

Quírachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Quírare.—Pueblo de la Sec. Mpal. de La Bufa, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Quiriquí (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Quiroga.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Quiroga.—Arroyo afluente del río de Santa Isabel, en el Mpio. de General Trías.-

Quirós, Angel B.—Militar. Nació en enero de 1890 en la villa de Chínipas, en donde hizo sus estudios primarios. Secretario de la Jefatura Política del Distrito Arteaga, en 1911 tomó parte en la defensa del sitio de Chínipas, al año siguiente secundó la rebelión orozquista a las órdenes del teniente coronel Tito Arriola y mas tarde se incorporó a la Revolución Constittucionalista. Militó en las fuerzas del teniente coronel Zamorano, pasó a las tropas del general Angel Flores, estuvo en la defensa de Navojoa y en otras acciones de guerra contra el villismo, hasta la de San Joaquín, y sirvió a las órdenes de los generales Nelson, Cruz y Macías Valenzuela. Fue Jefe de Estado Mayor de éste, mandó el 15o. Batallón y otros cuerpos y en 1948 obtuvo su retiro con el grado de General de Brigada. Tenía facilidad de escribir e improvisar versos y falleció en Mazatlán en 1956.-

Quivira.—Reino fantástico que se encontraba al Norte del Virreynato de Nueva España, compuesto de siete ciudades, de las cuales la más importante era Cíbola y tenía la categoría de Capital. Informaron de su existencia, a las autoridades españolas, Alvar Núxez Cabeza de Vaca y sus compañeros y confirmó la versión el religioso Fr. Marcos de Niza.- La riqueza atribuída a este reino movió la codicia de los españoles, habiéndose organizado varias expediciones armadas para conquistarlo, de las cuales las mas importante fue la que comandó el general Francisco Vázquez Coronado en 1540. Solo localizó siete villorrios que distaban mucho de ser la opulentas ciudades de que se le había dado información.- El punto denominado Gran Quivira, en el Estado de Nuevo México, se encuentra entre los Condados de Socorro y Torrance.-

R

Rábago, Antonio.—LXIII Gobernador del Estado. Nació en 1861 en la ciudad de Celaya, Gto. Causó alta en el Ejército el 4 de octubre de 1880 con el grado de subteniente de auxiliares y fue comisionado al 4o. Regimiento de Caballería. En el mismo cuerpo ascendió a teniente y a capitán segundo, habiendo pasado el 12 de enero de 1887 al Escuadrón de Gendarmes del Ejército, en éste obtuvo el grado de capitán primero el 9 de noviembre del mismo año y el de mayor el 22 de septiembre de 1900, siendo destinado al 10o. Regimiento de Caballería. Encontrándose en esta unidad obtuvo los ascensos a teniente coronel el 2 de agosto de 1905 y a coronel el 31 de diciembre de 1909 y se le otorgó al mismo tiempo la jefatura del citado cuerpo. Vino con éste al Estado en diciembre de 1910 a combatir a los maderistas sublevados en contra del Gobierno del General Díaz, inicialmente tuvo su centro de operaciones en Casas Grandes, operó por diversas regiones y el 13 de marzo de 1911 se le concedió el grado de general brigadier por méritos especiales contraídos en campaña. Después de los Tratados de Paz de Cd. Juárez fue llamado a la ciudad de México y se le encomendó la Jefatura del Departamento de Caballería de la Secretaría de Guerra y Marina. El 31 de marzo de 1912 recibió órdenes superiores de regresar a Chihuahua, bajo el mando del general Victoriano Huerta, como segundo jefe de la División del Norte, que se estaba organizando para combatir a la rebelión orozquista y recibió el mando de una de las brigadas de caballería. Al frente de ésta derrotó a los orozquistas en Tlahualilo, tomó parte importante en las batallas de Rellano y Conejos, igualmente sólo ganó el combate de La Cruz y participó también en la batalla de Bachimba. Con la misma brigada se dirigió al Norte con instrucciones de recuperar Cd. Juárez y en enero de 1913 substituyó al general Téllez en el mando de la Segunda Zona Militar.- Se solidarizó con el cuartelazo del General Huerta y lo felicitó, por instrucciones de éste aprehendió el 22 de febrero al Gobernador Constitucional, don Abraham González, y asumió el Poder Ejecutivo al día siguiente, por designación de la XXVIII Legislatura Local.- Mandó enjuiciar al expresado funcionario bajo el cargo supuesto de haber traficado con la compra de armas y parque pertenecientes a la Nación y lo entregó al Mayor Benjamín Camarena, Capitán Hernando Limón y teniente Federico Revilla, atendiendo una orden firmada de puño y letra del general Huerta.- Desempeñó las funciones de Gobernador Interino del 23 de febrero al 30 de mayo de 1913 en que solicitó y obtuvo una licencia, fue reemplazado en los mandos político y militar por el General Mercado y renunció el Gobierno en julio siguiente.- El 24 de este mes tomó posesión del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el 9 de noviembre siguiente mandó disolver la Legislatura Local bajo el pretexto de que le hacía oposición sistemática, consumando un golpe de estado, el 18 del mismo fue desalojado de Cd. Victoria por las fuerzas constitucionalistas, tuvo que establecer el asiento de su Gobierno en el puerto de Tampico, fue substituído el 26 de enero de 1914 por el General Ignacio Morelos Zaragoza y al día siguiente pidió su patente de retiro del Ejército por haber cumplido treinta años de servicio. En estas condiciones se encontraba cuando ocurrió la disolución del Ejército Federal de acuerdo con los Tratados de Teoloyucan. Triunfante la Revolución Constitucionalista fue reclamado por las autoridades superiores del Estado como presunto responsable de la aprehensión y muerte del Gobernador González, fue aprehendido y enviado a la ciudad de Chihuahua, en donde se le internó en la Penitenciaría del Estado y se le abrió juicio por el Juzgado de Instrucción Militar, que jamás llegó a fallarse. Falleció a las tres de la tarde del 22 de marzo de 1915, a consecuencia de un ataque cardiaco, originado por la pena que le causó la noticia contenida en una carta que recibió ese día, informándole que su esposa e hijos habían sido internados en un asilo, por encontrarse sin ningunos recursos.- En el proceso que se le siguió en Chihuahua por el expresado Juzgado de Instrucción Militar declaró que, por órdenes del General Victoriano Huerta que se titulaba Presidente de la República, contenidas en una orden de su puño y letra que conservaba en su poder, había entregado al Gobernador González al Mayor Camarena y a los oficiales Limón y Revilla para que lo condujeran a México, en virtud de que, de acuerdo con la disciplina militar, no podía dejar de acatar dicha orden; pero negó categóricamente haber tenido la menor participación, directa o indirecta, en el crimen cometido en el cañón de Bachimba.-

Rábago, Jesús M.—Guanajuatense. Licenciado y periodista. Diputado por el II Distrito del Estado a la XXI Legislatura Federal.-

Racahuecki.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Racochiqui.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Racoivo.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ragiieachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Rahuivárachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Raigosa, Genaro.—Zacatecano. Licenciado. En 1880 intervino como representante del Gobierno del Estado en las juntas celebradas en la ciudad de México, en las que se acordó dejar al Estado de Coahuila la posesión provisional del mineral de Sierra Mojada mientras se arreglaban los límites entre los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango. Senador por el Estado en el cuatrienio de 1892 a 1896, después por Coahuila y falleció en México en agosto de 1906 siendo Senador por Campeche.-

Raigosa, Paulino.—Zacatecano. Después de haber sido Prefecto Imperial de Zacatecas, Maximiliano lo nombró Comisario de la Sexta División que comprendía los Repartamentos de Durango, Nazas, Chihuahua, Huejuquilla, Batopilas y Mapimí, con fecha 18 de noviembre de 1865. Murió en México en 1880.-

Raiz (La).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Rajón.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Rajuivo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ramada (La).—Véase Enramada.-

Ramadita (La).—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Raminá.—Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Ramillete.—Rancho de la Sección Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ramireño.—Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Ramírez.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Se le llama también El Porvenir.-

Ramírez, Alejandro.—Nació en Paso del Norte en 1787. Sentó plaza como soldado en la compañía Presidial de San Elisario y alcanzó el grado de teniente coronel. Combatió en numerosas ocasiones a los apachies y comanches, en 1823 fue Alcalde Constitucional de la villa de Rosales y Jefe Político del Partido de Paso del Norte en 1827, 1828 y 1834, habiendo coadyuvado en este último año a ajustar las paces con los capitancillos de las tribus comanche y caihua. Nuevamente desempeñó la Jefatura Política en 1836.-

Ramírez, Francisco.—Misionero Jesuita. Vino a Nueva España en el último tercio del siglo XVI y en 1596 pasó a Nueva Vizcaya en unión del padre Santerén. El 16 de julio de este año fundó la misión de Santa Catarina Tepehuanes, mas tarde pasó a la Provincia de Michoacán y falleció en Valladolid el 22 de junio de 1629.-

Ramírez, Jerónimo.—Misionero jesuita. Nació en Sevilla en 1548, ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de veinte años y una vez que hubo recibido las órdenes sacerdotales fue destinado a Nueva España. En 1584 se le encomendó la evangelización de los indios de Pátzcuaro, de donde pasó mas tarde a la Nueva Vizcaya. Fundó las misiones de Indé y Guanaceví, enseñó a los naturales el cultivo del trigo y de otras semillas, estableció después los pueblos de San Ignacio y los Santos Reyes, fue trasladado a la Provincia de Guatemala, y estableció allí el Colegio de Jesuitas. Regresó a Pátzcuaro, en donde terminó sus días el 12 de enero de 1621, después de haber trabajado treinta y seis años en las colonias de América.-

Ramírez, José E.—Nativo de Guadalupe y Calvo. En junio de 1862 subscribió una protesta en contra de la Intervención Francesa y el Imperio; fue Jefe Político del Cantón Mina en los años de 1865 a 1866 y se distinguió por su adhesión a la causa republicana. Le tocó recibir y auxiliar en aquel lejano mineral a los generales Antonio Carbajal, Gaspar Sánchez Ochoa, Ramón Corona, Remedios Meza y Agustín Villagra, a quienes facilitó recursos pecuniarios para socorrer a sus respectivas fuerzas. Honradamente representó a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado en contra de la guerra de guerrillas, por considerarla ruinosa para los habitantes de la región.-

Ramírez, José Fernando.—Abogado e Historiador. Nació en Hidalgo del Parral el 5 de mayo de 1804, estudió en el colegio local y en el de la ciudad de Durango y se radicó en 1826 en la Capital del Estado. Desde entonces tomó parte en la política local, habiéndose contado entre los fundadores de la primera logia del rito yorkino titulada "Apoteosis de Hidalgo-número 54", de la cual fue venerable maestro y se contó entre los organizadores de la "Sociedad Patriótica Amigos de Hidalgo", primera de su género, cuya misión era fomentar el culto a la memoria del Padre de la Patria. El 25 de abril de 1828 fue nombrado Ministro Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia y publicó, bajo su responsabilidad, varios de los primeros periódicos que vieron la luz pública en la ciudad de Chihuahua, titulados "El Centinela", "El Trompeta", "Antorcha Federal" y "El Indio del Chuvíscar", habiendo sido ésta la primera hoja diaria de que se tiene noticia. Era de credo federalista, defendió los derechos del General Vicente Guerrero a la Presidencia de la República y fue depuesto del cargo de Magistrado Fiscal y desterrado de la jurisdicción del Estado, en unión de otros funcionarios chihuahuenses, por medio de un golpe de estado que ejecutó el Gobernador Arce a principios de 1830. Se estableció en la ciudad de Durango, poco después fue electo Diputado Federal, figuró con grado de capitán en la "Compañía de Patriotas" organizada para combatir a los bárbaros y en 1835 desempeñó la Secretaría de Gobierno de aquella entidad con los Gobernadores Asúnsulo y Esparza. Terminó allí los estudios correspondientes a la carrera de abogado, presentó el examen profesional en Zacatecas y en 1837 se le encomendó la dirección del Instituto de Ciencias y Artes de Durango. Nuevamente fue Diputado al Congreso de la Unión en 1842, disuelto por el Presidente Bravo, en seguida a la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas de la República, mas tarde Rector del Colegio de Abogados de la ciudad de México y en 1845 senador por la clase de industriales. Se filió al partido liberal, habiendo figurado en el grupo moderado, y fue miembro de las Academias de la Lengua y de la Historia.- Se distinguió por su actuación en los centros intelectuales de la Capital, fue considerado como una autoridad en asuntos históricos y dejó varias obras escritas, entre ellas "Noticias Estadísticas del Estado de Durango". Varias veces estuvo al frente de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación durante los Gobiernos de los Presidentes Herrera y Arista y también fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Habiendo sido nombrado vocal de la Junta de Notables reunida por el General Forey en julio de 1863 para dar forma al llamamiento del Archiduque Maximiliano de Austria al trono de México, rehusó asistir, lo que no fue obstáculo para que éste lo nombrara, en junio de 1864, para que organizara el gabinete imperial, en el que figuró como jefe y Ministro de Relaciones Exteriores. Con este carácter firmó la ley de 3 de octubre de 1865 que condenó a la pena de muerte a los soldados republicanos que luchaban en contra de la intervención extranjera y de la monarquía, a mediados del mismo mes renunció el Ministerio de Relaciones, pasando al de Estado, fue Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura, Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, a principios de 1866 se separó del gabinete y se dirigió a Europa poco antes del triunfo de la República. A fines de este año el Gobernador de Durango, General Aranda, impuso un préstamo forzoso de veinte mil pesos sobre sus bienes existentes en la ciudad de Durango y murió en Alemania en abril de

1871.- "El Siglo XIX", que se editaba en la ciudad de México, publicó la siguiente gacetilla: "Tenemos el sentimiento de anunciar que ha muerto el señor don José Fernando Ramírez, una de las personas mas notables del país. Acaso cometió algunos errores políticos; pero ante la tumba la voz de las pasiones o del resentimiento debe callar y solo debe considerarse en él al sabio ilustre, una de las glorias de México. Era el señor Ramírez una de las pocas personas que han profundizado nuestra Historia y a quien se debieron muchos de los progresos que en ella se han hecho. Murió muy lejos de su patria, en Alemania. Séale la tierra leve".-

Ramírez, Mariano Cristóbal.—Nació en 1801 y vino al Estado por 832 con el empleo de Ensayador de la Oficina de Hidalgo del Parral, en donde permaneció hasta 1838 en que fue electo diputado federal por el Estado. Sostuvo con energía en el seno del Congreso la necesidad de auxiliar al Gobierno Local para que pudiera combatir con éxito a los apaches y comanches, así como el establecimiento de una Casa de Moneda en el mineral de Guadalupe y Calvo. Volvió al Estado y por muchos años administró, en forma sucesiva, las Casas de Ensaye de Chihuahua e Hidalgo del Parral.-

Ramírez, José María.—Militar. El General Antonio López de Santa Anna le otorgó la representación del Departamento de Chihuahua en la Junta de Representantes que expidió las Bases del Tacubaya el 7 de octubre de 1841.-

Ramírez, José Vicente.—Militar. Nació en 1840 en la ciudad de Oaxaca, se alistó en la Guardia Nacional de Guanajuato para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio y figuró como subteniente del 2o. Batallón de dicho Estado. Asistió al sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero de los franceses al rendirse la plaza, se evadió poco después y volvió a empuñar las armas para combatir a los invasores. Reorganizado dicho cuerpo ascendió sucesivamente a teniente y capitán y vino al Estado en octubre de 1864 en el Batallón "Supremos Poderes" que servía de escolta al Presidente Juárez. Formó en la División de Operaciones que mandó el General Negrete, estuvo en el ataque y toma de Hidalgo del Parral el 8 de agosto de 1865, expedicionó por la Sierra Madre a las órdenes del Gobernador Villagra, se incorporó con su cuerpo en la Capital, habiendo escoltado al Presidente y a sus Ministros hasta Paso del Norte y asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Ya con el grado de mayor regresó al interior con el Gobierno Nacional, estuvo en el sitio de Querétaro y fue uno de los vocales del Consejo de Guerra que sentenció a la pena de muerte a Maximiliano, Miramón y Mexía. Falleció en México el 26 de febrero de 1869.-

Ramírez, Juan.—Nativo de la ciudad de Chihuahua. En 1844 y 1845 fue Jefe de Policía en la misma población, participó en varias expediciones armadas en contra de los apaches y en enero de 1853, personalmente, persiguió y dió muerte a cuatro indios enemigos que sin motivo justificado habían quebrantado la paz que se les había concedido. Su conducta fue aprobada por las autoridades.- Con el grado de teniente de las tropas liberales estuvo en la acción de guerra de La Labor de Dolores en que fueron derrotados los conservadores en agosto de 1860, expedicionó hasta territorio de Durango a las órdenes de Muñoz Delgado, en persecución de los tulices; en junio de 1861 derrotó y dió muerte en Aguanueva a los capitancillos apaches José Nuevo, Venancio y Gómez; nuevamente derrotó a los bárbaros en el Aguaje del Torreón en agosto de 1862 y el 29 del mismo infringió tercera derrota al cacique Cojinillín en el aguaje de Carrizalillo. En mayo de 1863 asistió al combate del Ojo del Gato en que fue derrotado el cacique Coleto Amarillo, participó en otras acciones de guerra y ganó el grado de capitán. A principios de 1865 fue comisionado por el Gobierno para levantar y organizar la Guardia Nacional de los Cantones Abasolo y Victoria, con ésta pasó a uno de los batallones que integraron la "División de Operaciones" y después expedicionó con el General Villagra hasta Guadalupe y Calvo. Fue Jefe de Reemplazos en Chihuahua y al ocurrir la segunda invasión de los franceses al Estado se unió a éstos, obteniendo el grado de mayor. Desocupada la Capital por Billaut, quedó investido del cargo de Comandante Militar del llamado Departamento de Chihuahua, Maximiliano lo nombró Caballero del Aguila Mexicana y el 25 de marzo de 1866 dirigió la defensa de la plaza de Chihuahua durante el ataque de las tropas republicanas. Huyó en dirección al Sur cuando vió la situación perdida, fue aprehendido por la Guerrilla Exploradora en un punto llamado Mesa del Mezquite, Mpio. de Coronado, el 5 de junio siguiente y fusilado en seguida.-

Ramírez, Leonardo.—Nativo de Valle de Allende. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, se sumó a la rebelión orozquista y se contó entre los autores de la iniciativa de desconocimiento del Presidente Madero y su gabinete en abril de 1912. Presidente Municipal de Batopilas, falleció en 1918.

Ramírez, Ricardo.—Médico que radicó muchos axos en Cd. Juárez. Se distinguió por su adhesión al Gobierno Republicano durante la estancia del Presidente Juárez en el Estado; Diputado propietario a las Legislaturas Federales IV, V, VII y VIII por uno de los distritos electorales chihuahuenses y Cónsul Mexicano en la Ciudad de El Paso, Texas, en 1879. Falleció en Cd. Juárez el 29 de marzo de 1880.-

Ramóigono.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ramón, Juan Ignacio.—Jefe insurgente. Nació en 1753 en Lampazos. Comenzó a servir el 30 de abril de 1774 como soldado de la compañía presidial de La Bavia, ascendió a sargento de la misma el 29 de junio de 1779, a alférez de la Compañía de Saltillo el 8 de junio de 1783 y a teniente el 2 de junio de 1784. Sirvió en las Compañías primera y segunda Volantes de Nuevo León, habiendo participado en seis campañas generales en contra de los indios y en varias "corredurías", y recibió 3 heridas. En su hoja de servicios figuran la siguientes notas: Valor acreditado, aplicación conocida, capacidad regular, conducta buena y desempeña con esmero los asuntos que se ponen a su cuidado". Obtuvo el grado de primer teniente en octubre de 1791 y el empleo de Comandante de la Compañía de Lampazos al año siguiente. Se unió al Gobernador Santamaría en enero de 1811 que se adhirió al movimiento de independencia y el General Mariano Jiménez le confirió el empleo de brigadier. Cayó prisionero en Acatita de Baján en marzo siguiente, fue conducido a la villa de Chihuahua, sentenciado a muerte y fusilado el 6 de junio de 1811 en unión de Zapata, Villa, Mariano Hidalgo y León.-

Ramón, Ventura.—Capitán insurgente. Tomó parte en el movimiento de independencia en la Provincia de Nuevo León, de donde era originario, fue aprehendido en Acatita de Baján en marzo de 1811, conducido a Chihuahua y fusilado

poco después, sin haber podido precisar la fecha.-

Ramos.—Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. Estas tierras fueron pobladas en 1678 por el capitán Francisco Ramírez Salazar.-

Ramos, Francisco N.—Originario de Guadalajara, en donde hizo los estudios profesionales de abogado y se recibió en 1863. Fue a Colima como Juez de Primera Instancia y a fines del año siguiente emigró a la entrada de los invasores, yendo a radicarse a Oaxaca. A la caída de esta población en poder de los franceses regresó a Colima, dedicándose al ejercicio de su profesión; pero poco después fue aprehendido por las autoridades imperialistas bajo el pretexto de que conspiraba y se le remitió a Guadalajara con una escolta. Escapó de ser fusilado en el camino, concluyó por fugarse y se incorporó a las tropas republicanas en el Estado de San Luis Potosí. Al triunfo de la República fue designado Magistrado en Colima y en 1869 vino a Chihuahua, previamente nombrado Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito. Desempeñó este cargo durante siete años, en 1876 publicó un periódico denominado "La Paz", que tendía a calmar las pasiones políticas exaltadas con motivo de la guerra civil; en diciembre el Gobernador Samaniego le encomendó el despacho de la Secretaría de Gobierno y al triunfo del Plan de Tuxtepec emigró al Estado de Texas. Poco después se dirigió a Colima, en donde fue nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, en 1879 asumió la Presidencia de este cuerpo, que desempeñó hasta fines de año, y provocó un conflicto político alegando que el Gobernador López había terminado su período legal y sus actos carecían de validez. En 1883 se estableció por segunda vez en Chihuahua, habiendo desempeñado los cargos de Juez de Primera Instancia, Catedrático del Instituto y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, habiendo defendido, con energía y dignidad la soberanía del Estado en el Caso Cutting (véase). Desempeñaba el último cargo, cuando fue víctima de un grave atentado, encontrándose sentado en la banqueta de una casa de baños de su propiedad. El 1o. de julio de 1887 se le aproximaron tres individuos, quienes le dieron de palos hasta dejarlo sin sentido.- Los sufrimientos que le acarrearon las lesiones que recibió en las espinillas, durante un período de casi dos años, le originaron un ataque de desesperación que lo impulsaron a quitarse la vida en Cd. Juárez el 29 de mayo de 1889. Para esta fecha ya había renunciado la Presidencia del Tribunal. A este crimen se le dió carácter político, en virtud de un remitido que el licenciado Ramos publicó en la prensa de información, tratando de probar que el General Carlos Pacheco había perdido el carácter de Gobernador Constitucional del Estado, en virtud de haber estado desempeñando el cargo de Secretario de Fomento y legalmente no los podía conservar al mismo tiempo.

Ramos Pedrueza, Antonio.—Nació en 1860 en la ciudad de Chihuahua, joven se radicó en la ciudad de México y terminó los estudios profesionales de abogado en la Escuela de Jurisprudencia. Se distinguió notablemente como penalista y durante cuarenta años fue catedrático de Jurisprudencia en la Escuela mencionada. Diputado por uno de los Distritos del Estado a las Legislaturas Federales XXII, XXIII y XXIV. Antes había tenido igual representación por el Estado de Guanajuato y falleció en México en noviembre de 1930.-

Ramos, Ramón.—Nació en la villa de Chínipas el 13 de marzo de 1894 y allí mismo cursó la educación primaria. A principios de 1910 ingresó a la Escuela Nacional de Agricultura, en donde hizo los estudios de ingeniero agrónomo y se radicó en 1918 en el Estado de Sonora. Diputado al Congreso de la Unión por el IV Distrito de aquella entidad, dos años después obtuvo igual representación por su región de origen y en octubre de 1927 fue desaforado por haberse opuesto a la reforma de los artículos 82 y 83 Constitucionales, para permitir la reelección del General Obregón. Senador por el Estado de Sonora en el cuatrienio de 1930 a 1934, el 1o. de septiembre de 1931 fue designado Secretario de Gobierno por el Gobernador Rodolfo Elías Calles y substituyó a éste interinamente en el Poder Ejecutivo en las siguientes fechas: del 15 al 30 de diciembre del mismo año, del 14 al 28 de enero y del 14 al 28 de julio de 1932. Habiendo sido electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio de 1935 a 1939, solo estuvo en funciones del 1o. de septiembre al 17 de diciembre de 1935, en virtud de que el Senado declaró desaparecidos los Poderes Locales. Murió accidentalmente en el camino de la ciudad de Chihuahua a Delicias el 2 de marzo de 1937.-

Ramos, Reinaldo.—Nació en 1853 en Baroyeca, Sonora. Desde su niñez se radicó en la villa de Chínipas, habiéndose significado por su talento y por sus actividades en el comercio y la minería. Fue Presidente Municipal de Chínipas; Jefe Político del Distrito Arteaga en los años de 1892 a 1894, diputado a la XXV Legislatura Local y figuró como suplente en varias Legislaturas Federales. Murió en Alamos, Sonora, en marzo de 1931.-

Ramuchéachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rana (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Municipio de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ranchería.—Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- El 18 de mayo de 1945 se le cambió de nombre por el de Niños Nevárez.- 2. Ranchería de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Ranchería.—Acción de guerra librada el 5 de agosto de 1913. El General Jesús Mancilla, que escoltaba un convoy militar huertista por la vía del antiguo Ferrocarril Central, de Cd. Juárez a Chihuahua, derrotó a una columna constitucionalista que, al mando del General Toribio Ortega, había cortado la vía férrea y se había posesionado de Estación Ranchería. En este combate murió el Mayor Manuel Benavides.-

Ranchería Juárez.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Tiene 5,904 habitantes.-

Rancherías.—Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Ojinaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. del Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud Manuel Ojinaga.-

Ranchito (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 8. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés

del Río.- 10. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ranchito de Hormigas.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Ranchito de Orpineda.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Ranchito de San Juan.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ranchito Dulce.—Rancho del Mpio. de Zaragóza, Dto Jud. Hidalgo.-

Rancho Blanco.—Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.- 7. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Rancho Colorado.—Sección Municipal del Mpio. de Guerrero. Comprende 1 congregación y cinco ranchos.- La Cabecera es la Congregación del mismo nombre con 285 habitantes.-

Rancho Colorado. Rancho de la Sec. Mpal. de Cruces, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Rancho de Abajo.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Rancho de Arriba.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rancho de Don Auroliano.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Rancho de Don Cuco Ramírez.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Rancho de Enmedio.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rancho de Gracia.—Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.

Rancho de Hermosillo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Rancho de Loya.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Rancho de Márquez.—Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerreo.

Rancho de la Viuda. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Rancho del Cura.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Rancho del Monte.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.

Rancho del Norte.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.

Rancho de la Yegua.—Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.

Rancho de Ramos.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.

Rancho de Rosas.—Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.

Rancho de Valentín.—Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.

Rancho Muerto.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.

Rancho Nuevo.—Ejido del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 5. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 6. Rancho del Mpio. de Práxedes G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.- 7. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Rancho Prieto.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Rancho Primero.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rancho Seco.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rancho Seco.—Acción de guerra librada en el rancho de este nombre, Mpio. de Zaragoza, en febrero de 1876. El coronel Susano Ortiz, al frente de una partida de pronunciados de Durango por cuestiones de carácter local, a las doce del día 18 atacaron a una sección de ochenta soldados dependientes del Gobierno del Estado, que mandaba el comandante Lorenzo Quezada. El combate se prolongó hasta las seis de la tarde del siguiente día, en que se retiraron los atacantes, después de haber sufrido cuarenta bajas. La gente de Quezada se dirigió en seguida a Hidalgo del Parral, llevando ocho heridos, entre ellos el mismo comandante.-

Rancho Viejo.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 8. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 9. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 11. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Rancho Viejo.—Arroyo afluente del río de Batopilas, en el Mpio. del mismo nombre.-

Rancho Viejo.—Arroyo afluente del río San Pedro, en el Mpio. de Rosales.-

Rancho Viejo del Arenal.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo Dto. Jud. Mina.-

Rancho Viejo de Casa Colorada.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Ranchos de Arriba.—Rancho del Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ranchos de Santiago.—Sección Municipal del Municipio de Guerrero. Comprende 1 pueblo y cinco ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre, con 1,059 habitantes.- Se llamó primitivamente Ranchitos de Santiago.-

Rangel de Biezma, Juan.—Nació en Extremadura el año de 1603 y muy joven vino a Nueva España. Siendo alférez real arribó al mineral de Santa Bárbara, procedente de la Provincia de Sinaloa, y en el primer semestre de 1631 (quizá un poco antes) descubrió la mina llamada "La Negrita", que fue la fundadora del Real de Minas de San José del Parral (Ciudad Hidalgo). Falleció en esta población el 30 de julio de 1679, arruinado y perseguido por sus acreedores.-

Rangel, José María.—Militar. Nació en San Luis de la Paz, Gto., en 1836. En las guerras de Reforma e Intervención Francesa y el Imperio, militó en las fuerzas liberales; durante el sitio de la plaza de Quéretaro era mayor del 7o. Batallón de Infantería y fue el jefe militar que personalmente recibió al Coronel imperialista Miguel López en el campo republicano, cuando fue a tratar la en-

trega del Convento de La Cruz el 14 de mayo de 1867, que determinó la caída de la misma. En 1871 era Coronel, mandaba el 15o. Batallón y en la batalla de San Mateo Sindihui, Oaxaca, asumió el mando de la División de Operaciones al quedar fuera de combate los cuatro generales que formaban parte de ella. Gobernador del Estado de Sinaloa en agosto de 1872, al frente del expresado cuerpo estuvo varios años de guarnición en Guaymas, defendió al Gobierno del Presidente Lerdo de Tejada hasta última hora y operó a las órdenes del Gobernador Mariscal. Fue declarado ciudadano sonorense, en 1880 participó en las operaciones contra los rebeldes Ramírez Terrón y Márquez de León, en seguida fue nombrado Jefe Político y Comandante Militar del Territorio de Baja California, durante su gestión se dividió el Gobierno en dos Distritos y en 1889 fue promovido a la Mayoría de Ordenes de la Plaza de México. El 23 de febrero de 1891 se hizo cargo, en la ciudad de Chihuahua, de la Jefatura de la Segunda Zona Militar, durante su gestión ocurrieron las rebeliones de Tomochi y Santo Tomás y fue derrotado en la primera acción el 2 de septiembre de 1892. Reemplazado primero por el General Cruz y después por el General Márquez, mandó la columna de operaciones que sitió y aniquiló a los tomochitecos, en diciembre reasumió el mando de la Zona Militar, debeló en igual forma la rebelión de Santo Tomás y entregó el mando en junio de 1893, previa licencia para dirigirse a México a atender sus enfermedades. El aniquilamiento de los hombres de Tomochi y Santo Tomás, causó desagrado al Presidente Díaz, porque le impidió averiguar los verdaderos móviles de dichas rebeliones. Falleció en la Ciudad de México el 7 de abril de 1896.-

Raparéachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rapareso.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ramúrachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rascón, Enrique G.— Natural de Uruachi, en donde fue Presidente Municipal y Jefe Político. Diputado a la XVII Legislatura Local. En marzo de 1912 se contó entre los jefes que encabezaron el movimiento rebelde orozquista en su pueblo natal. Falleció en 1921 en Cd. Guerrero.-

Rascón, Ignacio.—Hermano del anterior. Jefe Político del Cantón Rayón en varias ocasiones. En 1874 introdujo la imprenta al mineral de Uruachi y fue diputado suplente a la XII Legislatura Local y propietario a la XIV. En noviembre de 1875, sin tener ningún cargo oficial, se enfrentó a mano armada a un grupo de plagiarios que se había adueñado del Mineral de Uruachi y aprehendido a varios vecinos, y restableció el orden público. A fines del año siguiente levantó a los vecinos de los pueblos del Norte del Cantón Matamoros y ocurrió en auxilio del Mineral de Guazapares, habiendo obligado a los tuxtepecanos a levantar el asedio y regresarse a Sinaloa. El 7 de febrero de 1877 ganó la acción de guerra de La Tableta al jefe tuxtepecano Comadurán y salvó a Uruachi de una invasión armada. Durante muchos años se dedicó a actividades comerciales y mineras, fue uno de los hombres mas prominentes del Distrito Rayón y falleció en Uruachi el 5 de febrero de 1900.-

Rascón, Juan Rafael.— Presbítero. Teniente de Cura en Chihuahua en 1808, posteriormente fue Párroco de Cd. Juárez. Diputado al Congreso Constituyente Local que expidió la Constitución de 1825 y las leyes que reglamentaron el funcionamiento del Estado y a la 1a. Legislatura. Titular de la Parroquia de Santa Fe, también fue representante en la Diputación Territorial de Nuevo México, volvió a Chihuahua como Cura Coadjutor y fue Vicario In-capite del 1o. de abril de 1834 al 1o. de marzo de 1835. En esta fecha obtuvo una canongía en el Cabildo Eclesiástico de Durango, en 1847 representó a aquella entidad en la Cámara de Diputados Federal, ascendió a Chantre, estuvo en funciones de Gobernador de la Mitra y fue Diputado a la Legislatura Local de Durango. Falleció en 1851 en San Miguel del Mezquital a la edad de 66 años, víctima del cólera-morbus.-

Rastro (El).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Rastro Viejo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Ratachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rayabó.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rayo (El).—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ejido del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rayón.— Distrito Judicial formado por los Municipios de Ocampo, Maguarichi, Moris y Uruachi, con cabecera en el mineral de Ocampo.-

Real de Abajo.—Mineral del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Real y Vázquez, José Antonio. Presbítero. Parralense. Desempeñó muchos años el cargo de Cura Párroco del pueblo de Temósachi y resistió el cumplimiento de las Leyes de Reforma. Posteriormente se contó entre los directores intelectuales del movimiento imperialista de los pueblos del Norte del Cantón Guerrero (Véase Coalición de Pueblos). Después de haber sido recuperada la Capital del Estado por las tropas republicanas en marzo de 1866, fue llamado a cuentas y en lugar de presentarse a depurar su conducta política, se fue a radicar al Estado de Sonora.—

Real y Vázquez, Merced. Parralense y hermano del anterior. Se alistó en las fuerzas imperialistas que, con la denominación de "Coalición de Pueblos", desconocieron a las autoridades republicanas del Cantón Guerrero y del Gobierno del Estado. Fue quien personalmente intimó rendición al Gobernador Ojinaga el 2 de septiembre de 1865 en el pueblo de Arisiachi y se le atribuye erróneamente haber dado muerte al expresado funcionario, aunque él sí lo fue por Ojinaga.—

Realito. Hacienda del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Realito de Guerra. Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Rebaje (El). Rancho del Mpio de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

Rebaje (El). Sec. Mpal. del Mpio. de Uruachi, con 1 comunidad y tres ranchos, fue creada por decreto de 2 de mayo de 1967.— La cabecera es la comunidad del mismo nombre y comprende además los ranchos de La Cumbre, Tayopa y Dos Hermanos.—

Rebelión Magonista. Un grupo de mexicanos refugiados en los Estados Unidos de América, entre los que se contaban los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan y Manuel Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera, Santiago de la Hoz, Práxedes G. Guerrero, Antonio de P. Araujo y otros mas, se constituyeron en Junta Reorganizadora del Partido

Liberal Mexicano y el 1o. de julio de 1906 publicaron, fechado en San Luis Misouri, un manifiesto dirigido al pueblo de México, que contenía los principios de la oposición al Gobierno del General Díaz y planteaban los problemas políticos, sociales y económicos que interesaban a la misma y el propósito de derrocar al Gobierno Federal y crear una situación nueva en la República. Dicho documento circuló clandestinamente entre sus simpatizadores y afiliados.—

El primer brote de rebelión magonista se organizó en El Paso, Texas, bajo la dirección de Lauro Aguirre y tuvo por finalidad apoderarse de C. Juárez para convertirla en cabeza de puente de la misma. Entraron en pláticas con los oficiales del Ejército Federal Cap. Adolfo Jiménez Castro y Subteniente Zeferino Reyes, quienes les dieron seguridades que serían secundados por las tropas de la guarnición. Un grupo de magonistas, encabezado por Juan Sarabia, Cesar E. Canales y Vícente de la Torre, debería realizar la operación; pero en el momento en que el tranvía que los conducía penetró a territorio nacional, fueron aprehendidos y llevados a la cárcel municipal. Alguien avisó por teléfono a Aguirre y a otros complicados que habían quedado esperando el resultado de la operación, con motivo de dicho aviso no se movilizaron y unos y otros quedaron con la impresión de que habían sido delatados por los dos oficiales expresados, lo que quedó confirmado mas tarde, pues ambos declararon como testigos de cargo.—

Además de los tres citados fueron aprehendidos en C. Juárez y otros lugares y consignados al Juez de Distrito en el Estado, bajo los cargos de rebelión, sedición, conspiración, ultrajes al Presidente de la República, tentativa de homicidio y haber pretendido apoderarse de los fondos públicos, los siguientes individuos: Antonio Balboa, Eduardo González, Nemesio E. Tejeda, Rafael Valles, Elfego Lugo, Tomás V. Lizárraga, Francisco Guevara, Guadalupe Lugo Espejo, José Porras Alarcón, Alejandro Bravo, Guadalupe Ugalde, Jesús E. Márquez, Heliodoro Olea, Cristóbal Serrano y Prisciliano Gaytán.— Fueron sentenciados por el expresado Juez y confirmadas las penas por el Tribunal de Circuito en la forma siguiente: Sarabia a siete años un mes de prisión y $1,333.00 de multa; Canales y de la Torre al mismo tiempo de cárcel y $500.00 de multa cada uno; Tejeda a un año nueve meses de prisión y $1,333.00 de pena pecuniaria; Balboa a un año seis meses de cárcel y $1,240.00 de multa; Márquez, Olea y Guevara a un año de prisión y $500.00 de multa; Lugo, Lizárraga, Porras Alarcón, Lugo Espejo y Gaytán a un año tres meses de prisión y $1,000.00 de multa cada uno; Serrano a un año cuatro meses de cárcel y $1,000.00 de multa y González a veinte y cinco días de arresto menor o $500.00 de multa. Todos fueron enviados a San Juan de Ulúa para que compurgaran la respectiva condena y los tres primeros solo lograron la libertad al triunfo de la Revolución Maderista.— A mediados de 1908 fue descubierto un nuevo intento revolucionario en el Distrito Galeana, que tuvo de directores a Enrique Flores Magón y Práxedes G. Guerrero. El 24 de dicho mes el Jefe Político del Distrito Galeana, José A. Luján, tuvo noticia de que algunos vecinos de su jurisdicción estaba complicados con Guerrero, quien tenía simpatías en la región, que recorría con frecuencia los pueblos atrayéndose adeptos. Fueron aprehendidos treinta y cuatro individuos en los pueblos de Casas Grandes, Galeana y San José, entre los que se contaron Demetrio y Santos Ponce, Roque Gómez, Silvestre Quevedo, José C. Parra, Enrique Portillo y Albino Chávez, consignados al Juez de Distrito, excepto el primero, sentenciados a diversas penas no mayores de tres años, y enviados también a San Juan de Ulua.- El 1o. de julio siguiente una partida magonista encabezada por Enrique Flores Magón atacó el pueblo de Palomas, fue rechazada por el resguardo fiscal y perdieron dos hombres: Francisco Manrique muerto y Lázaro Padilla prisionero. El Jefe Municipal de Ascensión, Juan Hidalgo, se encargó de perseguir a los dispersos y de Chihuahua se movilizaron tropas federales y rurales bajo el mando de los Tenientes Coroneles Zenón Noriega y Miguel Zapién, cuya presencia mantuvo en quietud a los habitantes de la región.-

Rebelión de Ochoa y socios.—Un grupo mas o menos numeroso de elementos descontentos en contra del Gobierno del General Díaz y de individuos que habían logrado salvar la vida al ser vencidas las rebeliones de los pueblos de Tomochi y Santo Tomás, se reorganizaron y armaron en jurisdicción de los Estados Unidos y se introdujeron a territorio del Estado. En noviembre de 1893 ocuparon el pueblo de Palomas, Mpio. de Ascensión y tomaron los fondos de la Aduana Fronteriza. La partida se formaba de cincuenta hombres, estaba mandada por Valente García, Jesús Varela y Mariano Pacheco y reconocía como cabeza principal a Víctor L. Ochoa. Once de ellos se internaron de vuelta a los Estados Unidos y los restantes se encargaron de distribuir, en los pueblos que tocaban, un manifiesto impreso en el que exponían las causas de su descontento en contra del Gobierno Mexicano: Las violaciones a la Constitución Federal de la República y a las garantías individuales, la burla a la libertad de sufragio y los abusos de las autoridades con motivo de las consignaciones forzadas al servicio del Ejército.- El General Juan A. Hernández, Jefe de la Segunda Zona Militar, puso en movimiento varias columnas de soldados federales y auxiliares, con el propósito de acabar lo mas pronto posible con este brote rebelde, mientras Ochoa, ya puesto al frente de los suyos, se internaba al Sur, habiendo llegado hasta el pueblo de Riva Palacio. De allí retrocedió rumbo a Namiquipa, siendo alcanzado en el Cañón del Manzano en las primeras horas del 21 de enero de 1894 por las columnas de los coroneles Susano Ortiz y Francisco Peinado, quienes hicieron una masacre, pues del total que formaba el grupo rebelde, sólo Ochoa y dos mas lograron salvarse. Los demás, en número de cuarenta y dos fueron muertos y sus cadáveres mandados colgar de los árboles para escarmiento de los descontentos.- Otras partidas cortas que aparecieron en los Distritos Guerrero y Galeana fácilmente fueron dispersadas y con la expedición de una ley de amnistía por parte del Gobernador Ahumada, se dió oportunidad de regresar a sus hogares a los que quedaban escondidos o dispersos y se logró en poco tiempo la pacificación del Estado. Los amnistiados ascendieron a ciento seis.-

Rebelión de Nuevo México.—Muy poco después de haber logrado su independencia los colonos de Texas, como consecuencia del desastre de San Jacinto, comenzaron los amagos de invasión y los disturbios en el Departamento de Nuevo México. El 9 de agosto de 1837 estalló una rebelión en Santa Cruz de la Cañada, contra las autoridades locales, encabezada por el Capitán José Caballero.- El

Gobernador y Comandante Principal, Coronel Albino Pérez, al frente de 200 soldados y una pieza de artillería, salió a batir a los sublevados; pero antes de medir sus armas, los hombres que llevaba se le desertaron, se pasaron al enemigo y él, el Secretario de Gobierno, José María Adalid, y veinte individuos que permanecieron leales tuvieron que regresarse a la Capital.- Los pronunciados emprendieron su persecución, habiendo logrado darles alcance en Santo Domingo, el Gob. se defendió personalmente hasta sucumbir en unión del Secretario y los primeros quedaron dueños de la situación.- Don Manuel Armijo organizó algunos voluntarios en el pueblo de Tomé, con el propósito de oponerse a los designios de los sublevados y se encaminó a Santa Fe. Fue secundado por el Prefecto del primer Distrito, Francisco Sarracino, y por el Presbítero Francisco I. Madariaga, que se le unieron, habiendo quedado Armijo como jefe principal del movimiento en apoyo del Gobierno Nacional. Tuvieron algunas pláticas de avenimiento con el jefe rebelde, sin haberlo logrado y éste ganó ventaja a los leales y ocupó Santa Fe.- Armijo solicitó auxilio a las autoridades de Chihuahua y el Prefecto Político de Paso del Norte, Teniente Coronel Cayetano Justiniani, organizó una fuerza de 296 hombres, con la que salió el 10 de noviembre en auxilio de Nuevo México. Reunidas ambas fuerzas, con un total de 582 soldados, bajo el mando en jefe de Armijo, presentaron combate a inmediaciones del pueblo de Pojuaque el 27 de enero de 1838, en el que fueron completamente derrotados los rebeldes que en número de 1,300 ocupaban posiciones ventajosas. Armijo y Justiniani recuperaron en seguida las villas de La Cañada y Santa Fe y restablecieron el orden legal en aquel lejano Departamento.-

Rebelión Orozquista.—El movimiento rebelde que encabezó el General Pascual Orozco (h) a principio de 1912 en contra del Gobierno del Presidente Madero, tuvo las siguientes causas ostensibles: I. El descontento que originó la falta de equidad con que se procedió en el licenciamiento de las fuerzas maderistas a mediados de 1911.- II. El desagrado con que vió la opinión pública chihuahuense, que era vazquista, la elección del Lic. José María Pino Suárez como Vicepresidente de la República.- III. La inconformidad del grupo científico chihuahuense, que no se resignaba a perder la situación local, que a fuerza de usufructuarla ya la consideraba propia.- IV. La política agrarista del Gobernador González que constituía una amenaza para los latifundistas chihuahuenses.- V. El espíritu de revuelta despertado en nuestro pueblo, que había de tardar largos años para canalizarse nuevamente. Todos estos factores contribuyeron a empujar al General Orozco (h) a la rebelión.- Esta se inició el 31 de enero de 1912 en Cd. Juárez y tuvo un carácter inicialmente vazquista, esto es, encaminada a elevar al Lic. Emilio Vázquez Gómez a la Presidencia de la República. A las seis de la tarde de la fecha citada se amotinó la guarnición rural de la citada población, cogieron prisionero al jefe de ella, Coronel Agustín Estrada, y a otras autoridades y saquearon las principales casas comerciales. El General Orozco se trasladó a Cd. Juárez, su sola presencia hizo volver a la obediencia a los amotinados, dejó nuevos elementos cubriendo la guarnición y se trajo a Chihuahua a los autores de la rebelión, sin que les hubiera impuesto ningún castigo.- Mientras tanto el Capitán Refugio Mendoza se insurreccionó el 2 de febrero en plena capital y atacó la Penitenciaría del Estado con el propósito de libertar a los jefes rebeldes Antonio Rojas y Luis Fernández, presos por conspiradores. Aunque Mendoza no pudo tomar el edificio, Rojas y el Gobernador Interino tuvieron una entrevista, éste previno a Rojas que volviera a la prisión, no obedeció y en unión de Fernández, se retiró impunemente por la vía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico. En seguida mandó pedir cobijas y provisiones y le fueron enviadas.- El Profesor Braulio Hernández, Juan B. Porras y otras personas proclamaron el mismo 2 de febrero el Plan de Santa Rosa, en el panteón del mismo nombre, ubicado en los suburbios de la Capital y se retiraron rumbo al Oriente sin ser perseguidos por las fuerzas rurales de la guarnición. José Inés Salazar, Emilio P. Campa y otros individuos se apoderaron de todo el Distrito Galeana, proclamando el lema de Tierra y Libertad del Partido Liberal, desconocieron al Gobierno Federal y proclamaron su caudillo al General Orozco el 18 del mismo mes. De allí avanzaron sobre Cd. Juárez, la guarnición de Estación Guzmán fue retirada a pesar de las órdenes contrarias del Presidente Madero y la citada población fronteriza cayó en poder de los rebeldes de Galeana. El General Orozco, que desde fines de enero había renunciado al mando de la Zona Rural, no tomó ninguna medida para contrarrestar a los grupos rebeldes anteriores.- El 13 de febrero llegó a la Ciudad de Chihuahua el Gobernador Constitucional, Don Abraham González, que se encontraba al frente de la Secretaría de Gobernación y el mismo día se hizo cargo del Poder Ejecutivo.- Poco antes se había nombrado Gobernador Interino al General Orozco, quien no aceptó el cargo, a pesar de la autorización que le dió el Presidente Madero para que repartiera los terrenos nacionales existentes en el Estado.- El Gobernador González anunció por medio de un manifiesto que abordaría la resolución del problema agrario y mandó a la Legislatura Local una iniciativa de ley, que fue convertida en decreto, autorizando al Ejecutivo para contratar un empréstito por la cantidad de seis millones de pesos, con garantía subsidiaria del Gobierno Federal. Dicha cantidad debería invertirse en expropiación de tierras para dotar a los pueblos, pequeñas obras de irrigación y fundación de un banco agrícola para refaccionar a los agricultores pobres. Los latifundistas locales vieron amenazados sus intereses y acabaron de empujar al General Orozco para que encabezara el nuevo movimiento rebelde. El 29 de febrero entregó el mando de las armas al Coronel Agustín Estrada y tres días después se sublevó en contra del Gobierno Constitucional con todas las fuerzas rurales que habían estado a sus órdenes y que conservaban intacto el espíritu de grupo por haberlas organizado primero y mandado después.- El pretexto para iniciar su acción de rebeldía fue la aproximación del Coronel Francisco Villa a la Capital, con un núcleo de gente armada que había organizado en los Municipios de Satevó y Zaragoza con autorización del Gobernador González, Villa fue derrotado en La Boquilla, tuvo que retirarse rumbo al Sur y el General Orozco volvió a Chihuahua a festejar su prmer triunfo. Inmediatamente llamó Orozco a Salazar y Campa y emprendieron el camino de Chihuahua por la vía del antiguo Ferrocarril Central.- Después de una manifestación turbulenta organizada por sus enemigos políticos, el Gobernador propietario tuvo q[illegible] esconderse, la Legislatura se [illegible] nió bajo el amparo de la [illegible] lión, declaró la falta absol[illegible] [illegible]de

Gobernador y nombró con carácter Interino al Ing. Felipe R. Gutiérrez. El 6 arribaron a Chihuahua los jefes vazquistas del Distrito Galeana, Orozco fue proclamado generalísimo de los rebeldes y otorgó la protesta de cumplir y hacer cumplir el Plan de San Luis Potosí reformado en Tacubaya, en un acto público verificado en las puertas de la Empacadora.- Las fuerzas orozquistas se desplazaron inmediatamente rumbo al Sur, Salazar ocupó Cd. Camargo, José Flores Alatorre derrotó a Villa en Boquilla del Conchos, el mismo Salazar tomó la plaza de Jiménez, forzando a la guarnición federal a abandonarla y la obligó a rendirse en Santa Cruz de Neyra. Los rebeldes se vieron reforzados por los elementos sublevados en la región de La Laguna, que vinieron a unírsele bajo el mando de Jesús José Campos, Luis Murillo y Pedro V. Rodríguez Triana y para mediados de mes todo el Estado quedó en poder de la rebelión. El General Orozco publicó cinco manifiestos en el curso del mismo mes, de los cuales solo el último tenía un contenido político-social. El primero de fecha 1o. de marzo expresaba que se retiraba a la vida privada y que solo volvería a la lucha si el pueblo soberano lo llamaba; el segundo firmado el día 3, expresaba que se había puesto al frente de las tropas para dar garantías a la sociedad, llamado por el heróico pueblo chihuahuense; el tercero de fecha 4, censuraba la política desacertada e inconsecuente del Presidente Modero, desconocía a éste y al Gobernador González y asumía todos los poderes; el cuarto del día 8, renovaba los ataques al Gobierno Federal, expresando que la rebelión que encabezaba era la Revolución suspendida en su marcha arrolladora por los torpes tratados de Cd. Juárez. El último, fechado a 25 del mismo marzo, es un manifiesto dirigido a la Nación y lo firmó en unión de sus generales y coroneles Salazar, Campa, Benjamín Argumedo, Campos, Demetrio Ponce, José Córdova, el Secretario Gonzalo C. Enrile y otros mas. Ratificó el deconocimiento del Presidente Madero y de su Gabinete; establecía la forma de reorganizar el Poder Ejecutivo Federal al triunfo de la rebelión y encerraba una declaración de principios contenida en 37 cláusulas. Las ocho primeras trataban de fundar las causas del desconocimiento del Presidente Madero, por la novena lo declaraba fuera de la ley y por la décima nula su elección y la del Vicepresidente Pino Suárez. Los cargos principales eran los que siguen: que había falseado el Plan de San Luis Potosí, sin expresar en qué habían consistido las violaciones; que había hecho la Revolución de 1910 con dinero de millonarios americanos y con el apoyo del Gobierno de Washington; que había llamado a sus filas a filibusteros; que había robado a la Nación con el pretexto del licenciamiento de las fuerzas revolucionarias; que había impuesto al Vicepresidente Pino Suárez, así como a numerosos Gobernadores de los Estados y había hecho elegir a otros por medio del fraude; que había contratado un empréstito de catorce millones de pesos para pagar la deuda que había contraído con la Water Pierce Oil Co., en nombre de la Revolución y que había puesto los destinos de México en manos del Gobierno de los Estados Unidos. Las cláusulas 34 y 35 se ocupaban del problema social mexicano: la primera prometía la abolición de las tiendas de raya, el establecimiento de la jornada de diez horas diarias de trabajo, el pago de los sueldos y salarios en dinero efectivo y alojamientos higiénicos para los obreros. La segunda prometía el reconocimiento de la posesión de la tierra que tuvieren 20 años cumplidos, la revalidación y perfeccionamiento de los títulos respectivos, la reivindicación de las tierras que hubieren sido arrebatadas por medio del despojo, participación en la repartición de los terrenos baldíos y nacionales y distribución de los grandes latifundios que no fueren cultivados por los propietarios. Las clases reaccionarias de Chihuahua se sumaron a la rebelión orozquista y fácilmente fue colocado un empréstito de un millón doscientos mil pesos para financiarla. Los Licenciados Manuel L. Luján y Juan Prieto Quemper fueron enviados a Washington a gestionar el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes y fracasaron totalmente en su comisión.- El General José González Salas renunció a la Secretaría de Guerra y Marina para tomar el mando de las tropas federales destinadas a combatir a los rebeldes, se situó en Torreón, de donde emprendió el avance en dirección al Norte y el 24 fue rechazado en Estación Rellano. Al día siguiente se suicidó abrumado por la derrota. El General Trucy Aubert a su vez fue derrotado en Villa López y tuvo que replegarse a Torreón. El General Victoriano Huerta fue nombrado en lugar de González Salas y con los elementos a sus órdenes organizó la División del Norte. La Legislatura Local, reunida en sesiones extraordinarias, expidió un decreto que desconocía al Presidente Madero y a su Gabinete y les demandaba que renunciaran sus cargos. A principios de abril la mayoría de los generales orozquistas expidieron un manifiesto en el que, propiamente, desconocían al Lic. Emilio Vázquez Gómez como Presidente Provisional, declarando que la rebelión no era personalista y que en cuanto triunfara procedería a organizar al Gobierno Provisional. Sin embargo, el expresado licenciado se presentó en Cd. Juárez y asumió el cargo de Presidente Provisional, fue desconocido por el General Orozco y por el Gobernador Gutiérrez y la Junta Vazquista expidió un acuerdo destituyendo al General Orozco como jefe supremo de las fuerzas rebeldes.- El General Huerta emprendió el avance en dirección al Norte ya entrado el mes de abril, derrotó a los orozquistas en Tlahualilo, Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba y recuperó la Ciudad de Chihuahua el 7 de julio, mientras Orozco se replegaba al Norte y comenzaba la guerra de guerrillas. El Gobernador Constitucional reanudó el ejercicio de sus funciones y la Legislatura fue reorganizada con los Diputados que no habían tomado participación en el movimiento rebelde.- Orozco lanzó dos columnas sobre el Estado de Sonora, la primera bajo el mando del General Luis Fernández (a) Blas Orpinel, sobre el Distrito de Alamos, y la segunda sobre el Distrito de Moctezuma, a las órdenes del General José Inés Salazar. La primera fue derrotada en Conicarit, Alamos y Baca por las tropas del Gobierno y la segunda en Ojitos y San Joaquín y tuvieron que regresar a Chihuahua a reanudar la guerra de guerrillas.- Cd. Juárez fue recuperada el 20 de agosto, después de haber sido evacuada por Orozco que se dirigió a la región de Ojinaga, y abandonada por el Gobernador Gutiérrez que se internó en los Estados Unidos. El 4 de septiembre fue derrotado Orozco en Ojinaga por las tropas federales de Trucy Aubert, habiéndose perdido el primero temporalmente, aunque mas tarde reapareció al frente de los suyos.- Después del cuartelazo del General Victoriano Huerta, envió al Norte una comisión de paz presidida por el Lic.

Esteban Maqueo Castellanos, cerca de Orozco y demás jefes rebeldes. Estos celebraron unos convenios en el Rancho del Castellano, Mpio. de Ahumada, por los cuales la rebelión orozquista se convirtió en una facción huertista. Los puntos convenidos fueron los siguientes: I. Resolución del problema agrario en el Estado de Chihuahua.- II. Reconocimiento de los grados otorgados por la rebelión.- III. Reconocimiento de las deudas causadas por la misma.- IV. Pago de los haberes vencidos.- V. Pago de indemnizaciones y viudas y huérfanos de la Revolución.- Huerta sólo cumplió el compromiso contenido en el segundo punto.-

Rebelión Villista.—Después de los incidentes de Benton, de Bauch y de los españoles, en abril de 1914 se agudizaron los primeros rozamientos entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, y el General Francisco Villa, Jefe de la División del Norte, originados por las declaraciones que el segundo hizo a la prensa de información con motivo de la invasión de las fuerzas navales americanas al puerto de Veracruz y por el frustado fusilamiento del Gobernador Chao, que fue evitado por el primero. Otro incidente se registró en Torreón cuando se vió detenido el tren en que viajaba el Primer Jefe, por haber manifestado el Jefe de Estación que no podía dar las órdenes para que se moviera sin autorización del General Villa, Carranza se indignó por aquella falta de consideración y de respeto, medió el General Toribio Ortega y el tren del Primer Jefe pudo salir a su destino. En este estado de ánimo, Carranza ordenó a Villa que enviara tres mil hombres a auxiliar al General Natera que atacaba la plaza de Zacatecas; el segundo se negó a acatar la orden, los generales de la División del Norte se solidarizaron con su jefe y éste concluyó por renunciar el mando. Los citados Generales se opusieron a la aceptación de la renuncia, negándose a indicar persona para substituírlo y, pasando sobre las órdenes de la Primera Jefatura, salieron en conjunto y tomaron a sangre y fuego la expresada población.- Esta conducta originó la destitución del General Felipe Angeles como Subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho.- La mediación de los Generales del Cuerpo de Ejército del Noreste y del General Obregón logró evitar el rompimiento; pero muy poco después las dificultades surgieron con mas fuerza, volviendo a extremarse porque se negó carbón a la División del Norte para la movilización de sus trenes y el General Villa concluyó por desconocer al Primer Jefe el 22 de septiembre de 1914.- Esta rebelión tuvo por causas principales el carácter indómito y susceptible del General Villa, capaz de imponer la disciplina mas extricta; pero incapaz de someterse a ninguna autoridad ni disciplina, pues había nacido para mandar; los elementos que integraban la División del Norte se consideraban los vencedores del huertismo, sin reconocer mayor valimiento a los demás grupos revolucionarios, y con derecho a recoger todos los laureles. Sus continuos triunfos constituyeron la fuerza moral destructora de la División del Norte, que llevaron a otros Estados, habiendo vencido a los federales en todas partes y que no reconoció jamás otra disciplina que la impuesta por su jefe.- Contribuyeron a envenenar el ambiente la prensa amarilla de los Estados Unidos que parangoneó al General Villa con Napoleón Bonaparte y los intelectuales del maderismo, decepcionados de Carranza porque no le había dado la acogida que esperaban como presuntos herederos del maderismo y se recogieron bajo la sombra protectora del General Villa. El incidente anterior a la toma de Zacatecas no fue mas que la gota que rebozó la copa de la indisciplina y de la fuerza moral destructora de la División del Norte, cuando el jefe de ésta consideró que se bastaba a sí mismo para imponerse a todos.- Sólo los Generales Maclovio Herrera y Luis del propio apellido en Chihuahua y los Generales Domingo y Mariano Arrieta en Durango, se negaron a secundar al General Villa.- El General Obregón vino a Chihuahua con el propósito de calmar los ánimos, habiendo estado a punto de perder la vida; la Junta Pacifista encabezada por el General Lucio Blanco logró que el General Villa y demás jefes asistieran a la Convención Militar de Aguascalientes y las dificultades se detuvieron momentáneamente. La Convención se declaró soberana, aceptó en su seno a una comisión zapatista, sin que ésta se hubiera sometido expresamente a su soberanía y tomó el acuerdo principal de cesar a Carranza como Primer Jefe y al General Villa como Jefe de la División del Norte. En seguida nombró Presidente Provisional al General Eulalio Gutiérrez. Este, en lugar de acatar el acuerdo de la Convención que cesaba al General Villa, lo nombró jefe Supremo del Ejército de Operaciones de la Convención y comenzó la nueva guerra civil. El teatro de ésta se extendió a otras entidades de la República y el General Villa tampoco se sometió a la autoridad del nuevo Presidente. Cuando éste se convenció de la realidad de las cosas, abandonó la Ciudad de México y se dirigió a San Luis Potosí.- El General Villa fue confirmado en el mando supremo por el nuevo Presidente convencionista, General Roque González Garza, y en enero de 1915, con motivo de haber quedado incomunicado con el Gobierno de la Convención, asumió la dirección de los negocios públicos en los Estados dominados por las fuerzas a sus órdenes, creó Departamentos de Estado, nombró titulares de éstos y a través de ellos ejerció todas las funciones propias de un Jefe de Estado.- Derrotado por las tropas constitucionalistas del General Obregón en las batallas de Celaya, León y Aguascalientes, llevó sus tropas al Estado de Sonora, habiendo sido derrotado en Alamito, Hermosillo y San Joaquín y tuvo que regresarse a Chihuahua en medio de un crudo invierno que castigó duramente a los hombres que le quedaban. Otra división que lanzó sobre el Estado de Sinaloa bajo el mando del General Juan M. Banderas, combatió en El Fuerte, Jaguara, San Pedro y San Bernardo y concluyó por rendirse en Movas al General Madrigal.- El 20 de diciembre el General Villa habló a su gente desde el balcón central de Palacio de Gobierno, evacuó la Ciudad de Chihuahua por la vía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico para comenzar de nuevo la guerra de guerrillas y dos días después ocuparon la Capital las fuerzas constitucionalistas que mandaba el General Jacinto B. Treviño. En seguida se reorganizó el Gobierno Provisional y se inició la amnistía de los elementos villistas, que recibieron pasaportes para regresar a sus hogares. El mismo General Villa pretendió inicialmente retirarse del campo de la lucha y comisionó al General Fidel Avila para que hiciera las gestiones conducentes. El General Obregón le contestó que no podía concederse el indulto al General Villa porque se encontraba fuera de la ley. Al mismo tiempo se habló de la posibilidad de que el ex-Jefe de la División del Norte se refugiara

en los Estados Unidos o Cuba e inmediatamente el cónsul inglés en El Paso, comenzó a hacer gestiones ante las autoridades americanas a fin de que, si Villa se presentaba en territorio americano, fuera aprehendido y deportado a México para que respondiera del asesinato de Benton. El General Villa se sintió la fiera acosada de la época del porfirismo y se resolvió a arrostrar la lucha armada con todas sus consecuencias, antes que permitir que se cometiera con él la humillación que pretendía el expresado cónsul inglés.- Desde principios de 1916 el General Villa se mantuvo en plan de lucha sin arredrarle los peligros, hasta mediados de 1920 en que se sometió por medio de los Convenios de Sabinas. En cambio de su sumisión el Gobierno le cedió en propiedad la hacienda de Canutillo, Municipio de Ocampo, Durango.- Véase Desconocimiento del Primer Jefe, Convenios de Sabinas y Villa Francisco.-

Rebelión Renovadora.—Las tropas federales que guarnecían el Estado de Sonora, de las que era Comandante en Jefe el General de División Francisco R. Manzo, se rebelaron en contra del Gobierno del Presidente Portes Gil el 3 de marzo de 1929 y fue secundado por el Gobernador, General Fausto Topete, y los poderes locales. El Plan de Hermosillo, que sirvió de bandera a la Rebelión Renovadora, tuvo repercusiones en Torreón, Veracruz y otros Estados de la República.- El Gobernador del Estado, General Marcelo Caraveo, el día 4 del mismo mes convocó una junta en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, a la que concurrieron como doscientas personas, representantes de los distintos sectores políticos, sociales y económicos de la Capital, con objeto de conocer su opinión sobre la situación en que había quedado colocado el Estado con motivo de la rebelión que acababa de estallar. La mayoría absoluta se inclinó en sentido de que el Gobierno Local debería sumarse a la rebelión y apenas tres personas se solidarizaron con el Gobierno Federal.- El mismo día el General Caraveo reunió a los jefes de los batallones y regimientos que se encontraban acuartelados en jurisdicción del Estado, sobre los que tenía fuerte ascendiente porque los había mandado varios años como Jefe de la Quinta Zona Militar y por qué al recibirse el General Plutarco Elías Calles de la Secretaría de Guerra y Marina, lo había nombrado Jefe de Operaciones .También los jefes militares acordaron secundar la rebelión y ponerse a las órdenes del General Gonzalo Escobar, que la encabezaba como Jefe Supremo. Los jefes de fuerzas que se sublevaron contra el Gobierno en el Estado de Chihuahua fueron los siguientes: General Marcelino M. Murrieta, Jefe de la Guarnición de la Capital; Coronel Raúl Michel, Jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones; General Miguel Valle, Jefe del 22o. Regimiento; General Ubaldo Garza; General Rafael López de Mendoza, Jefe del 11o. Batallón; Coronel Isidro Luna Enciso, Jefe del 27o. Batallón; General Agustín de la Vega, Jefe del 70o. Regimiento; General Daniel Sánchez, Jefe del 86o. Regimiento, Coronel Feliciano Sánchez Fraustro y otros de menor graduación.- El día 5 la Diputación Permanente de la Legislatura Local y el Supremo Tribunal de Justicia secundaron la conducta del Gobernador y se sumaron al Plan de Hermosillo.- Sólo la guarnición de Cd. Juárez se negó a secundar la sublevación, debido a la actitud valiente y enérgica del Mayor Daniel Medina Galván, en seguida llegó el General Matías Ramos procedente de México y asumió el mando en jefe.- Caraveo movilizó fuerzas sobre Cd. Juárez bajo las órdenes de los Generales de la Vega y Valle, quienes atacaron y tomaron la plaza el día 8, habiendo tenido que internarse el General Ramos y los suyos en territorio americano, en donde fueron internados en el Fort Bliss.- Una vez controlado todo el Estado, las tropas de línea sublevadas y las Guardias Municipales levantadas en diversas regiones por el Coronel Fernando González, fueron enviadas hasta Torreón a reforzar al General Escobar, a quien ya amenazaban las tropas del Gobierno Fed.- Mientras tanto el 20 del mismo marzo había aparecido en el pueblo de Matachí el Gral. Antonio Armenta Rosas con el 29o. Batallón, procedente del Edo. de Sonora. Se había salido del pueblo de San Marcial cuando estalló el cuartelazo en aquella entidad y se vino en dirección a Chihuahua, bajo la creencia errónea de que el General Caraveo permanecía leal al Gobierno. En el citado pueblo se encontró con la novedad que el Estado de Chihuahua se había sumado a la rebelión y, ante lo irremediable, tuvo que someterse a las circunstancias y se unió a la rebelión. Los soldados de Armenta venían descalzos y hambrientos, como consecuencia de la travesía que habían ejecutado por la Sierra Madre Chihuahuense.- Desalojadas las fuerzas renovadoras de la plaza de Torreón, el General Escobar se reconcentró a la región de Jiménez con el propósito de resistir a las tropas federales; pero éstas, con una prontitud que nadie esperaba, en cinco días atravesaron el Bolsón de Mapimí y tomaron contacto con el enemigo en Estación Corralitos, antes de que los rebeldes hubieran podido improvisar defensas en Rellano. Estos fueron vencidos en seguida en Cd. Jiménez y Estación Reforma por la Columna Expedicionaria del Norte que comandaba el General de División Juan Andrew Almazán y el 9 de abril recuperó la Ciudad de Chihuahua, iniciando días después su desplazamiento en dirección al Norte.- La Legislatura Local, instalada en Cd. Camargo, desaforó al Gobernador Caraveo el día 8 bajo el cargo de rebelión, nombrando en su lugar al Ingeniero Luis L. León, y en seguida tomó iguales acuerdos con relación a los Diputados y Magistrados que habían firmado su adhesión al Plan de Hermosillo. El 13 de abril tomó posesión el Ing. León y se inició el restablecimiento del orden constitucional, interrumpido un mes antes.- El General Almazán recuperó Cd. Juárez y Casas Grandes y antes de terminar el mes lanzó sus columnas por el cañón del Púlpito en dirección al Estado de Sonora, arrolló a los renovadores en la acción de Los Azogues y prosiguió su marcha.- El General Caraveo volvió a operar en el Distrito Galeana, el 10 de mayo derrotó al General Ramos en Malpais, licenció su gente para que fuera a presentarse a la autoridad militar y fue a radicarse a los Estados Unidos. En las acciones de guerra de Corralitos, Jiménez y Reforma los renovadores tuvieron 1,136 muertos y 2.058 prisioneros y las tropas del Gobierno 161 muertos, 312 heridos y 79 dispersos, ambos datos según el parte oficial.- Para que se pueda apreciar el estado de ánimo del Gobernador Caraveo en aquellos días y los móviles que lo obligaron a participar en aquella aventura, transcribo la nota epistolar que con fecha 22 de febrero de 1929 dirigió al General Juan Andrew Almazán: "Acabo de recibir tu mensaje de ayer, contestación del que yo te dirigí el lunes. Por haberse retrasado tu contestación considero extemporáneo en-

viar a la persona que yo había dispuesto entrevistar, en mi nombre y por tu valiosa mediación al señor Presidente.- Por otra parte, el propio Primer Magistrado me contestó ya un mensaje cifrado con relación al asunto que conoces. Ahora sólo me resta suplicarte le hagas conocer el motivo que realmente tuve para declinar el honor que se me hace al ofrecérseme esa nueva comisión. Soy el primero en reconocer que es una marcada distinción y una muestra inequívoca de confianza ilimitada la que el señor Presidente me da al ofrecerme un puesto de la importancia del que me ocupa, en los actuales momentos. Estoy convencido también que de parte del señor Licenciado Portes Gil esta distinción es absolutamente honrada y caballerosa; pero existe de por medio un inconveniente bien conocido para tí y de grandísima importancia para el que habla.- Te consta la marcada hostilidad y, podríamos llamar, odio con que el actual Ministro de la Guerra nos ha venido tratando desde que se hizo cargo del Despacho; las dificultades con que hemos tropezado cuantas veces se ha tratado de arreglar algún asunto en aquella Secretaría y, sobre todo, la predisposición que, con especialidad, ha tenido para mí, de quien se ha expresado en forma despectiva y humillante.- Al aceptar el subscrito el mando que se me ofrece, de hecho tendría que quedar bajo las inmediatas órdenes de este señor, cosa que no tendría nada de particular, pues te consta que siempre he sido subordinado, sino porque tengo la absoluta, la plena seguridad de que Amaro no desaprovecharía esta oportunidad para hostilizarme abiertamente. Tú, que conoces su maquiavélico carácter, ya te imaginarás hasta que extremo llegaría en su afán de nulificarme.- Por ejemplo: si desgraciadamente fuéramos a la lucha armada, este amigo, estoy seguro, como si lo viera pondría a mis órdenes elementos limitadísimos o impreparados para pelear con éxito, con el preconcebido fin de que yo tropezara con dificultades en la lucha. Cualquier pequeño revés, cualquier tardanza en las operaciones motivada por lo que te acabo de exponer, lo pondría en condiciones de pretender confirmar sus aciertos en cuanto a lo que él llama nuestra incompetencia como soldados. El tiene una corte de favoritos a quienes ha cargado de ascensos y de honores, no obstante que la conducta y los antecedentes de esos predilectos dejan mucho que desear como revolucionarios y como hombres y estoy seguro que escogería a uno de esos jefes, a quienes se ha empeñado en sacar "estrellas" de primera magnitud, para que viniera con lo mas granado de nuestro Ejército a continuar la campaña o a relevarme, cosa que para mí y para cualquier hombre de verguenza sería por demás humillante.- A raiz de mi separación del Ejército hice notar al señor General Calles que uno de los principalísimos motivos que tuve para separarme y aceptar figurar en la política de mi Estado, era la hostilidad con que me trataba su Ministro de Guerra y que mientras este señor ocupara ese puesto, yo declinaría, aunque con verdadera pena, como en el presente caso, cualquier comisión que se me diera en el Ejército. Tú comprendes bien que con Amaro me sería imposible trabajar ya que no tendría la menor confianza en los elementos que él pusiera a mis órdenes, pues quien se ha atrevido a poner en mi hoja de servicios conceptos desfavorables sin la menor razón, no vacilaría ante cualquier ignominia para llevarme al fracaso.- No necesito decirte, pues me conoces ampliamente, que estoy obrando con la mas absoluta honradez, que estoy sacrificando, puede decirse, mis anhelos, porque no quiero ahondar disenciones cuyos resultados tendrían que ser forzosamente desfavorables para el que subscribe.- Agradecidísimo por tu ofrecimiento de venir a darme la mano en caso de apuro, si hubiera yo vuelto a la Jefatura. No esperaba yo menos de tu sincera amistad, que tu lo sabes está bien correspondida. Yo hubiera hecho lo mismo contigo en situación análoga.- Ruégote, pues, disculparme con el Primer Magistrado, pues creo tener razón en este caso . . .".- El 3 de marzo de 1929 el General Joaquín Amaro, Secretario de Guerra y Marina, sufrió un accidente y fue substituido por el General Plutarco Elías Calles. Inmediatamente ratificó al General Caraveo el nombramiento de Jefe de Operaciones en el Estado y tampoco lo aceptó.-

Rebeliones de Guerrero.— Véase Coalición de Pueblos, Plan de Guerrero, Tomochi-Rebelión de y Sublevación de 1893.-

Rebollar y Cuava, Martín.—Originario del Valle de Carriedo, Provincia de Burgos. Era Caballero de Calatrava y Capitán de Caballos y Corazas. Había desempeñado el Gobierno de la Provincia centroamericana de San Salvador, cuando obtuvo el nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, mediante un donativo de treinta mil pesos que había hecho a la Corona Española. Se recibió del Gobierno en abril de 1676 y el 9 de septiembre siguiente emprendió personalmente las operaciones en contra de las tribus cocoyomes, acoclames, coyotes y gavilanes, que se habían sublevado en tiempos de su antecesor y las sometió después de una breve y activa campaña. Habiendo enfermado a consecuencia de las fatigas de la misma campaña, el 28 de octubre otorgó su testamento en Hidalgo del Parral y terminó sus días en Valle de Allende el 18 de noviembre del mismo año. Dispuso previamente que su cadáver fuera embalsamado, vestido con el hábito de terciario de San Francisco y depositado en el templo franciscano del lugar mientras se podía trasladar a Durango, para darle sepultura definitiva a la entrada de la iglesia franciscana.- En Hidalgo del Parral fue popularmente conocido por "El Calzones".

Rebosadero (El).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Recaina.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Recaudaciones de Rentas.—Son Oficinas del Ramo de Hacienda dependientes de la Tesorería General del Estado, que tienen a su cargo el cobro de los ingresos pertenecientes al erario público y el pago de todas las erogaciones autorizadas por el Presupuesto de Egresos y existen en las siguientes poblaciones del Edo.: Villa de Allende, Aldama, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Belisario Domínguez, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Cd. Camargo, Cd. Cuauhtémoc, Cd. Guerrero, Cd. Jiménez, Cd. Juárez, Coyame, Cusihuiriachi, Chihuahua, Chínipas, Escalón, Galeana, General Trías, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guadalupe, D. B., Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Janos, Julimes, La Cruz, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Meoqui, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Riva Palacio, Rochéachi, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Temósachi, Urique, Uruachi, Valle de Rosario, Valle de Zaragoza, Villa Ahumada, Villa Coronado, Villa López,

Villa Matamoros y Saucillo.- Véase Colecturías.-

Recayvo.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Recodo.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Recómachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Recompensa.—Mineral del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón. Data de la época colonial y se llamaba Real de Las Mercedes.- 2. Mina del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Reconocimiento del Gobierno del General Salas.—La Segunda Asamblea Departamental, por acuerdo de 31 de agosto de 1846, otorgó el reconocimiento al Gobierno Provisional establecido en la Ciudad de México por el General José Mariano Salas, como consecuencia del movimiento militar ejecutado el día 6 anterior, que había derrocado del poder al General Paredes y Arrillaga y había restablecido el federalismo.-

Recosichi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Recubichi.—Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Ranchería del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Recuerdo (El).—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Recuvírachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Recursos del Departamento.— La anexión del Texas a la Unión Americana originó el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos y planteó la posibilidad de una guerra entre los dos países. La Asamblea Departamental, por acuerdo de 25 de septiembre de 1845, puso a disposición del Gobierno Nacional todos los recursos del Departamento de Chihuahua, a fin de ayudar al mismo en los gastos de guerra que tenía que verificar, al estallar ésta.-

Recusachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rechagachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rechuchiqui.— Ranchería del Mpio. de Maguarichi Dto. Jud. Rayón.-

Rechumichi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Redo, Joaquín.—Duranguense. Radicado en el Estado de Sinaloa estableció una fundición de fierro y acero y el ingenio de "El Dorado". Figuró como Senador por Chihuahua en el cuatrienio de 1900 a 1904.-

Redonda (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Redondeado.—Pueblo del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Redondeado.—Arroyo que nace al Norte del pueblo del mismo nombre y, después de un curso de cincuenta y seis kilómetros, va a engrosar el río de Huyapan en jurisdicción del Estado de Durango.-

Reelección de Diputados.—La Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1825 no puso ninguna texativa a la reelección de los representantes populares. La ley de 29 de septiembre de 1829 prohibió su reelección para el período inmediato. Restablecido el principio reeleccionista de los diputados por la Constitución Local de 1847, estuvo vigente hasta 1921 en que la nueva Constitución expedida este año prohibió que los diputados a la Legislatura Local pudieran ser reelectos para períodos sucesivos.-

Reforma.—Colonia Agrícola del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Ejido del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Tiene 357 habitantes.- 4. Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 7. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.- 8. Rancho del Municipio de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Mineral de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- Fue descubierto alrededor de 1860.-

Reforma.—Acción de guerra librada el día 3 de abril de 1929 en Estación Reforma, Mpio. de Jiménez. En la noche del 2 se retiraron de Cd. Jiménez las fuerzas renovadoras, ante el empuje de las tropas del Gobierno. Las caballerías por tierra bajo la dirección del General Escobar y las infanterías en los trenes al mando del General Caraveo. Este se encontró en Estación Reforma con varios puentes de ferrocarril quemados por gente del Gobierno que les había antecedido y, mientras daban providencias de repararlos, aparecieron las caballerías federales bajo las órdenes de los Generales Quevedo, Ortiz, Serrato y López, que cargaron sobre el enemigo que no los esperaba todavía y que tenía la moral quebrantada por las derrotas de Corralitos y Jiménez. Los renovadores se defendieron con energía: pero al fin fueron derrotados completamente, tuvieron qua abandonar los trenes que ocupaban y cada uno buscó la salvación en la huída. Dejaron sobre el campo de batalla gran cantidad de muertos y heridos, todo su equipo y material de guerra, los trenes y un número considerable de prisioneros. Muchos de éstos fueron fusilados. Fue la acción de guerra de mayor importancia librada en Chihuahua durante la rebelión renovadora.-

Reforma.—Véase Guerra de Reforma.-

Reforma de la Laguna.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Refugena.—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Refugio (El).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 5. Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 6. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 8. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 9. Mineral de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Fue descubierto en 1810, entre los primeros dueños se contó José Crivelli, quien montó la primera hacienda de beneficio y se le llamó también Real de Tahonitas.- Allí residió la autoridad de la región hasta 1835.- 10. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 11. Rancho de la Sec. Mpal. de Orozco, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho de la Sección Mpal. de Santa Inés, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho de la Sec. Mpal de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 14. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 15. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 16. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 17. Rancho del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 18. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 19. Rancho del Mpio. de Práxedes G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.- 20. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de

Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 21. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 22. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Refugio de Baca.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Refugio de Balojaque.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Refugio de la Concepción.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Refugio de Moreno.—Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Refugio de San Gregorio.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Regaina.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Regina (La).—Ejido del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González, con 1,056 habitantes. Tomó su nombre de doña Regina Jiménez, quien pobló las tierras el año de 1779.-

Registro Civil.— Este servicio oficial fue establecido de acuerdo con las disposiciones de la Leyes de Reforma, expedidas en julio de 1859 por el Presidente Juárez en el puerto de Veracruz. Los primeros Juzgados de este Ramo comenzaron a funcionar el 7 de abril de 1861, siendo Gobernador del Estado el Coronel Luis Terrazas. El 18 de mayo siguiente la Legislatura del Estado expidió un Reglamento de los Juzgados del Registro Civil y poco a poco se fueron estableciendo en las cabeceras de Cantón, Municipio y Sección Municipal.- El primer Juzgado fue el de la Capital, que tuvo de titular a don Francisco Nieto y las primeras actas asentadas en los libros respectivos, fueron las siguientes: nacimiento de María Epifania Paz; matrimonio de Manuel Franco y Refugio Terrazas y defunción de Felícitas Villanueva.- Existen actualmente una Oficina Central en la Ciudad de Chihuahua, que depende del Departamento de Gobernación, y los siguientes Juzgados, por orden de Municipios: ALDAMA, Maclovio Herrera, Placer de Guadalupe, Pueblito y San Diego de Alcalá; V. AHUMADA y Carrizal; ALLENDE, Dorado, Pueblito de Allende y Talamantes; AQUILES SERDAN; ASCENSION, Sabinal y Palomas; BALLEZA, Baquiriachi, General Carlos Pacheco, Guazárachi, Cristóbal Colón, La Magdalena, San Juan, Tecorichi y El Vergel; BATOPILAS, Cerro Colorado, Munérachi, Polanco, San Ignacio y Santa Anita; BELISARIO DOMINGUEZ, Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas y Tutuaca; BOCOYNA, Ciénega de Guacayvo, Creel, Guacayvo, San Juanito y Sisoguichi; BUENAVENTURA, El Progreso, Ricardo Flores Magón y San Lorenzo; CAMARGO, Laguna de Jaco y La Perla; CARICHI y Ciénega de Ojos Azules; CASAS GRANDES, Colonia Heroína, Colonia Juárez, Colonia Pacheco, Colonia Zaragoza y Mata Ortiz; VILLA CORONADO; COYAME, El Carrizo y Cuchillo Parado; CUAUHTEMOC, Colonia Altamirano, Colonia Anáhuac, Colonia Obregón, Centro Calles; CUSIHUIRIACHI, Cerro Prieto, Coyachi y Los Llanos de San Juan Bautista; CHIHUAHUA, Ciénega de Ortiz, Colonia Cuauhtémoc, Colonia Soto, Colonia Faro, Colonia Ceres, Colonia Soto, El Charco, Sacramento, Nuevas Delicias, Chuvíscar, Nueva Unión, Delicias, Nombre de Dios, El Sauz y Terrazas; CHINIPAS, Guadalupe Victoria, Güerogachi, Milpillas y Palmarejo; CIUDAD DELICIAS; GALEANA; GENERAL TRIAS y San Miguel de los Anchondos; GOMEZ FARIAS y Peña Blanca; GRAN MORELOS, Laborcita de San Javier, La Paz y Santa Cruz de Mayo; GUACHOCHI, Norogachi, Rochéachi, Tónachi, Cieneguita, Otóbachi, Lagunitas, Cabórachi, Agua Escondida, Guichabóachi, Papajichi, Bajisochi, Tetahuichi, Choguita, Pahuichiqui, Cusárare, Gualaina, Siquirichi, Basigochi, Yahuírachi, Ohuivo y Agua Blanca: GUADALUPE Y CALVO, Coloradas, Baburigami, Calabacillas, Dolores, Pino Gordo, San Juan Nepomuceno, San Simón, San Julián, Santo Domingo y Tohayana; GUAZAPARES, Monterde, Témoris y Tepochiqui; GUERRERO, Arisiachi, Baqueachi, Basúchil, Calera, Girasol, Miñaca, Orozco, Pachera, Pahuírachi, Pedernales, Pichachí, Ranchos de Santiago, San Pablo de la Sierra, Santo Tomcs, Temeychi y Tomochi; HIDALGO DEL PARRAL y Villa Escobedo; HUEJOTITAN y Jacales; IGNACIO ZARAGOZA; JANOS, Casa de Janos, Colonia Altamirano y Lázaro Cárdenas; JIMENEZ, Escalón y Estación Carrillo; CIUDAD JUAREZ; JULIMES; LA CRUZ y Corraleño de Juárez; VILLA LOPEZ; MADERA, Chuhuichupa, Maderal, Dolores y Nicolás Bravo; MAGUARICHI; MANUEL BENAVIDES; MATACHI y Tejolócachi; VILLA MATAMOROS; MEOQUI, Guadalupe Victoria y El Torreón; MORELOS, Santa Ana y Tenoriba; MORIS, Bermúdez y La Trompa; NAMIQUIPA, Cruces y Soto Máynez; NONOAVA y Humariza; NUEVO CASAS GRANDES y Corralitos; OCAMPO, Agua Caliente, Cajurichi, Candameña, Concheco, Pinos Altos y Yoquivo; OJINAGA, El Mulato, San Antonio, San Juan y Vado de Piedra; PRAXEDES G. GUERRERO; RIVA PALACIO y Sainápuchi; ROSALES y San Pedro de Conchos; VALLE DE ROSARIO, Juan Mendoza, San Javier, San Nicolás del Cañón y Valle de Olivos; SAN FRANCISCO DE BORJA y Santa Ana; SAN FRANCISCO DE CONCHOS; SAN FRANCISCO DEL ORO; SANTA BARBARA y Los Azules; SATEVO, Babonoyaba, La Joya, San Antonio y San José del Sitio; SAUCILLO y Naica; TEMOSACHI, Cocomórachi, Tutuaca, Yépachi y Yepómare; EL TULE y Baqueteros; URIQUE, Cerocahui, Cuiteco, Guagueyvo y Lluvia de Oro; URUACHI, Arechuyvo, Batopilillas y Sáenz de Abajo y VALLE DE ZARAGOZA, San Felipe de Jesús y Velquque.- Cuando se expidieron las Leyes de Reforma que establecieron el servicio del Registro Civil de las personas y los Juzgados del Ramo, era Secretario de Justicia e Instrucción Pública el Lic. Manuel Ruiz. Con los considerandos de las citadas leyes se formuló la cartilla que se lee a las personas que contraen matrimonio, que equivocadamente se ha atribuído a Don Melchor Ocampo, que no tuvo intervención en la expedición de estas dos leyes.-

Registro Público de la Propiedad.— Fue establecido en el Estado por ley de fecha 1o. de mayo de 1883. Cuenta actualmente con una Oficina Central que radica en la Ciudad de Chihuahua, de la cual depende el Archivo General de Notarías, y trece en los Distritos Judiciales, a saber: Guachochi, Cd. Camargo, Cd. Cuauhtémoc, Chínipas, Cd. Delicias, Cd. Juárez, Cd. Guerrero, Cd. Jiménez, Guadalupe y Calvo, Nuevo Casas Grandes, Hidalgo del Parral, Ocampo y Ojinaga. Generalmente se encargan de estas Oficinas los Jueces de Primera Instancia; pero el Ejecutivo tiene facultad para nombrar Registradores de la Propiedad en aquellos Distritos Judiciales que lo tenga por conveniente.-

Reinfield número 8.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Reinland.— Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rejátare.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rejoyochi.—Ranchería del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Relámpago.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Relox Público.—La iniciativa para establecer un relox público en la ciudad de Chihuahua, que fue el primero que existió en el Estado, se debió al Síndico del Ayuntamiento Juan Ventura de Omarán y fue presentada y aprobada en sesión del 8 de abril de 1796. Se logró la instalación, en el frontispicio de la actual Catedral, el año de 1803. Posteriormente fue substituído por otro relox moderno, que el año de 1874 trajo de Europa Don Félix Francisco Maceyra. El expresado señor Maceyra lo compró por su cuenta, lo traspasó al Ayuntamiento y éste lo pagó en abonos. El relox primitivo, instalado por iniciativa de Omarán, se llevó a la Villa de Meoqui y mas tarde fue substituído por el actual.-

Rellano.—Estación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1885.-

Rellano.—Acciones de guerra. La primera tuvo lugar el 24 de marzo de 1912, en la que el General Emilio P. Campa con una columna de fuerzas rebeldes orozquistas, rechazó a las tropas del Gobierno que comandaba el General José González Salas, quien se batió en retirada rumbo a Torreón, sin que el enemigo hubiera podido coparlo y, aunque él se suicidó en Bermejillo, los federales se reconcentraron en Torreón. La segunda se verificó los días 22 y 23 de mayo siguiente y el General Victoriano Huerta, con la División del Norte, derrotó a los rebeldes mandados por Pascual Orozco (h), quienes tuvieron que replegarse en dirección al Norte y las fuerzas federales continuaron sin obstáculos hasta Cd. Jiménez.-

Remate Hondo.— Arroyo afluente del Río Chico, en el Mpio. de Balleza.-

Rembao, Servando.—Nació en 1813 en Batopilas y fue educado por el Cura Párroco del lugar, Pbro. Juan José Gamboa. Establecido en el Mineral de Morelos se dedicó a actividades mercantiles y mineras; varias veces fue Jefe Político de la región y Diputado Federal en 1857. A fines de 1871 se sublevó por el Plan de la Noria, militó a las órdenes de Arellano, y fue uno de los jefes que perdió la acción de Piedras Verdes.-

Remedios.—Hacienda de la Sec. Municipal de Escalón, Mpio. y Dto. Jud Jiménez.- 2. Hacienda de la Sección Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos. Fue propiedad del Inglés William Benton.- 3. Ejido de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos. 4. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Remedios.—Arroyo afluente del de Ocampo, que a su vez lo es del río del Agua Caliente.-

Remochochi.— Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Remogaimo.— Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Remuchochi.—Rancho de la Sección Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Remudadero.—Rancho de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Remolino.— Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Renana.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rengel, José Antonio.— Militar. Nació en 1742 en Vélez de Málaga y inició la carrera de las armas a la edad de doce años como cadete del Regimiento de Lisboa. Ascendió a alférez de granaderos, habiendo pasado al Regimiento de Murcia, estuvo en las expediciones de Argel y Menorca a las órdenes del General Duque de Grillón y vino a Nueva España con el Capitán General Juan de Villalba. Sirvió en el Regimiento de Puebla, ascendió sucesivamente a teniente y capitán, sucedió en el Gobierno de Texas al Barón de Riperdá y, siendo ya coronel, fue nombrado Ayudante Inspector de la Comandancia General de Provincias Internas, al ser promovido el Brigadier Neve a la Comandancia. Tomó posesión en Chihuahua el 12 de mayo de 1784, a la muerte de Neve en la Hacienda del Carmen de Peña Blanca, asumió el mando de las Provincias Internas el 21 de agosto y el 20 de noviembre siguiente fue confirmado en el cargo expresado, mientras el Rey no disponía otra cosa sobre el particular.- En octubre de 1785 ajustó la paz con las parcialidades comanches; pero los dejó en libertad para hacer la guerra a los apaches lipanes y mezcaleros a efecto de que pudieran aniquilarse entre sí, mandó al Teniente Coronel Elguézabal a visitar la Tarahumara e impulsó notablemente la Alameda de Guadalupe en la Villa de Chihuahua, donde mas tarde se arregló el Parque Infantil.- Entregó la Comandancia de las Provincias a Ugarte y Loyola el 12 de mayo de 1786, volviendo a su cargo de Ayudante Inspector y quedó con el mando inmediato de las armas en las Provincias de Nueva Vizcaya y Nuevo México, de acuerdo con la Instrucción del Virrey Conde de Galvez. Revistó las tropas de la zona expresada, habiéndolas reorganizado y distribuído convenientemente; cesó en 1788 por haberse suprimido al puesto de Ayudante Inspector, ascendió a brigadier y se le dió el mando del Regimiento de Dragones de México. Seis años después se le nombró substituto de Nava, por Real Cédula de 7 de julio de 1797 se le dió el título de Conde de Alcaraz y Vizconde de la Casa de Rengel, se le otorgó el grado de Mariscal de Campo y falleció en México por el año de 1812.-

Renovación de Juramento.—Después del triunfo del movimiento militarista que encabezó en Jalapa el General Anastasio Bustamante en contra del Gobierno del Presidente Guerrero, a quien arrojó del poder y ocupó su lugar, la Legislatura Local expidió el decreto de fecha 12 de febrero de 1830, disponiendo que todos los funcionarios y empleados pertenecientes a la administración local, renovaran el juramento otorgado, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de 1824 y de sostener las instituciones que de ella dimanaban. El Comandante Militar del Estado y algunos Ayuntamientos consideraron subversivo el decreto en cuestión y se dirigieron al Gobernador Arce, haciendo presentes sus puntos de vista contrarios al cumplimiento de la expresada disposición legislativa y que, por lo mismo, debería suspender sus efectos. El titular del Poder Ejecutivo cedió a estas instancias y el 3 de marzo siguiente ejecutó un golpe de estado (Véase) y desterró a todos los funcionarios a quienes consideró desafectos al nuevo Gobierno Federal, apoyándose en lo prevenido por el artículo 4o. del Plan de Jalapa.-

Renovación Parcial del Congreso.—La Constitución Política Local de 1847 estableció la renovación parcial de los componentes de la Legislatura Local. Esta se integraba por catorce diputados y sus respectivos suplentes, que duraban cuatro años en el ejercicio de sus funciones y se renovaban por mitad cada dos años. Este procedimiento subsistió hasta 1853.- La Constitución Política Local de 1921 previno que los diputados de cada Legislatura duraran dos años y se renovaran por mitad cada año, sistema que subsistió hasta 1947 en que se aumentó a tres años el período de los representantes

locales y se estableció la renovación total.-

Rentería, José María.—Educador. Nació en Hidalgo del Parral. Sirvió largos años en el Ramo de Educación, fue Jefe Político Interino del Distrito Hidalgo, Inspector de la Cuarta Zona Escolar y Jefe Político del Distrito Rayón de diciembre de 1906 a diciembre de 1910, en que fue depuesto por los revolucionarios que se habían levantado en el pueblo de Moris. Su administración en aquel Distrito fue moderada y progresista y a fines de 1911 volvió a prestar sus servicios en el Ramo de educación. Dirigió las Escuelas Primarias de Ocampo y Concheño, volvió a la de Ocampo y terminó sus días en abril de 1916.-

Rentería, Martín de.—Con el carácter de alférez real tomó parte en la expedición que bajo el mando del Capitán Francisco de Ibarra aseguró la conquista de la Nueva Vizcaya y fue uno de sus primeros pobladores.-

Repárachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Reparo (El).—Rancho de la Sección Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Repartidor.—Congregación del Municipio de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Repechiqui.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Repechiqui de Creel.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Repecho.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Repesachi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Repírachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Representantes Federales.—Las dificultades que tenía que sortear el erario federal en virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no había podido nivelar el Presupuesto General de Egresos, determinó a la Legislatura Local a expedir el decreto de 8 de diciembre de 1893, disponiendo que las dietas y viáticos de los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión por el Estado de Chihuahua, fueran pagados por la Tesorería General del Estado mientras mejoraban las condiciones económicas de la Federación.-

Represo (El).—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

República (La).—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- Fue descubierto en 1904 por Manuel Amado y tuvo categoría de Sección Municipal en 1911.-

Requéachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Requírachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Restablecimiento de la Compañía de Jesús.—A fines de 1841 el Gobierno del General Antonio López de Santa Anna autorizó el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República, a fin de que pudieron volver sus agremiados a evangelizar las regiones habitadas por las tribus indígenas. La Junta Departamental se dirigió al Presidente de la República, por medio de una amplia exposición, que contenía su opinión contraria a dicho restablecimiento. Véase Misiones.-

Restauración Lerdista.—El Coronel Paulino Z. Machorro, quien al triunfo de la rebelión de Tuxtepec había emigrado de Durango, en donde se encontraba con el mando del 12o. Regimiento de Caballería, y se había refugiado en los Estados Unidos, el 29 de mayo de 1877 se apoderó de Paso del Norte, al frente de un grupo de hombres armados y lanzó un manifiesto en el que expresaba que sus propósitos eran regenerar a la Nación y reponer en la Presidencia de la República al Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. Al mismo tiempo decretó una contribución extraordinaria de cinco mil pesos, que causó mala impresión entre todos sus habitantes. El 4 de junio siguiente la Guardia Nacional, organizada bajo la dirección de los señores Juan María Velázquez y Jesús Téllez, después de un ligero tiroteo, obligaron a Machorro y a sus parciales a abandonar la población y a refugiarse nuevamente en territorio americano. El orden constitucional fue restablecido. Véase Sublevación de Bastarrechea.-

Retiro (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Retiro de Mascareñas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Retiro de Muriel.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Retractación de Hidalgo.—El 18 de mayo de 1811 escribió el Presbítero Miguel Hidalgo y Costilla, Libertador de México, hallándose prisionero en el ex-colegio de Jesuitas de la Villa de Chihuahua, una retractación de los errores que había cometido, al dar el "Grito de Independencia", en contra de Dios y del Rey de España, pedía perdón a los Obispos y al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y rogaba a todos los insurgentes que quedaban con las armas en la mano, que se apartaran del camino que seguían y que volvieran a la obediencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. Dicho documento aparece certificado por el Canónigo José Ignacio Iturribarría y por el Pbro. Mariano Urrutia, que se encontraban accidentalmente en la misma población.- El General Salcedo, Comandante General de Provincias Internas, procuró dar la mayor publicidad al documento anterior y envió una copia al señor Obispo Olivares, quien la hizo circular por todas las Parroquias de su jurisdicción.- Algunos historiadores la consideran apócrifa o arrancada por obra de las circunstancias en virtud del estado de prisión y proceso en que se hallaba el ilustre prisionero. Don Pedro Armendáriz, Teniente de la Compañía de Janos, que mandó el pelotón de soldados españoles que fusiló al Cura Hidalgo, en unas declaraciones que hizo en 1822 expuso que había muerto con toda entereza y el texto de la retractación no se compagina con las declaraciones que rindió ante el Fiscal Abella, en las que no trató de rehuír responsabilidades.-

Reventón (El).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Revilla, Berardo.— XII Gobernador del Estado. Nació en Valle de Allende en 1798 y fueron sus padres Don Nicolás Revilla y su esposa Doña Gertrudis Valenzuela. Niño se radicó con sus padres en Chihuahua, en donde cursó la educación primaria con el Profesor Nava y presenció el fusilamiento del Padre de la Patria. Se dedicó a actividades comerciales y a principios de 1823 se contó entre los mediadores en el conflicto suscitado entre los jefes de los Presidios Militares y el Ayuntamiento de Chihuahua que había secundado el Plan de Casa Mata, habiendo logrado que terminaran las dificultades sin efusión de sangre. Poco después se estableció en Ocampo, dedicado al mismo giro mercantil, adquirió varias acciones de la mina de "Santa Juliana", arrendó las restantes, perdió toda su fortuna y quedó debiendo ciento cincuenta mil pesos. Como Regidor del Ayuntamiento de la Capital se adhirió al Plan de Jalapa, que terminó con la administración del Presidente Guerrero, y en ocasiones posteriores desempeñó el mismo cargo y el de Síndico.- Diputado Local en 1830, concesionario del Gobierno

del Estado para la compra de platas para la Casa de Moneda de la Capital, donó el local en donde se estableció la Casa de Ensaye de Ocampo; en 1835 prestó dos mil pesos al Gobierno para atenciones de la guerra en contra de los bárbaros y se contó entre los redactores del peródico "El Martillo", de tendencias federalistas. Con carácter de vocal ocupó un asiento en las Juntas Departamentales que funcionaron de 1837 a 1843; por elección popular, y como vocal mas antiguo se encargó del despacho del Poder Ejecutivo del 3 al 16 de julio de 1838 y del 16 de octubre al 1o. de enero de 1839.- Durante el Gobierno del General Monterde fue uno de los directores de la oposición, de donde surgió el partido liberal chihuahuense en 1844, al que perteneció desde entonces, y defendió con vehemencia sus propósitos hasta que pusieron fin a la administración monterdista en junio de 1845.- Por corta temporada desempeñó la Prefectura Política del Distrito de la Capital y por segunda vez en 1846.- Al iniciarse la guerra con los Estados Unidos contribuyó a la organización de la defensa del Estado y fue nombrado Coronel del primer Batallón de Guardia Nacional. Sin embargo, de haber sido electo Diputado Local, siguió al frente del expresado cuerpo, se batió con los invasores en la acción del Sacramento y, perdida ésta, se retiró hasta Hidalgo del Parral.- Reinstalada la Legislatura después de la evacuación de Doniphan, intervino en la expedición de la Constitución Local de 1847 y en el establecimiento del sistema cantonal; durante la segunda invasión de los americanos se retiró a Aldama, mientras Price tuvo ocupada la Capital y poco después estuvo al frente del Juzgado de Distrito con carácter de suplente. En 1851 figuró entre los insaculados para ejercer el Gobierno durante las faltas del propietario, en la última dictadura del General Santa Anna figuró en la oposición y, en unión del Lic. José Eligio Muñoz, fundó el periódico liberal "El Asperges", para defender los postulados del Plan de Ayutla.- En febrero de 1856 el Gobernador Palacios lo nombró Presidente del Consejo de Estado y el 2 de noviembre siguiente se hizo cargo del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley y de la Comandancia Militar del Estado, habiendo desempeñado ésta por pocos días, pues en seguida la entregó al Coronel Merino.- Suprimió la Secretaría de Hacienda, habiendo dejado únicamente la de Gobierno, y el Juzgado del mismo Ramo; promulgó la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y la hizo jurar en todos los pueblos del Estado; pidió recursos al Gobierno Federal para combatir con éxito a los apaches y puso como condición que, si éstos no se le facilitaban, que se le aceptara la renuncia como encargado del Gobierno. Convocó a elecciones constitucionales, habiéndose instalado la Legislatura en el mes de julio y el 22 entregó el Poder Ejecutivo a la persona designada por la misma, pasando a ocupar un asiento como Diputado en el mismo Congreso.- Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, figuró entre los redactores del "Periódico Oficial", sucesivamente fue electo Diputado a las Legislaturas Locales I, II, III y IV y durante la ocupación de la Capital por los conservadores del General Cajén fue vejado y encarcelado bajo el pretexto de que había impartido auxilios a los liberales de Terrazas. Con carácter de vocal formó parte de la Junta Directiva de Instrucción Pública en los años de 1861 a 1864, que fue de los primeros organismos de carácter general que se constituyó para dar impulso a este ramo.- Fue adjudicatario de la Hacienda de Tabalaopa, que se contó entre los bienes nacionalizados del clero y en el período de la Intervención Francesa y el Imperio se distinguió por su adhesión a la causa republicana.- Era grandemente estimado por sus antecedentes liberales, su experiencia en los negocios públicos y por su edad y el Presidente Juárez lo honró con su amistad y en ocasiones tomó en cuenta sus opiniones para la resolución de problemas locales y nacionales.- Cubrió puntualmente las cuotas extraordinarias que le señalaron las juntas calificadoras para los gastos de guerra y, al retirarse el Gobierno Nacional para Paso del Norte, auxilió al General Fernando de Poucel para que pudiera movilizar la artillería y los carros.- Durante la ocupación de Chihuahua por los franceses de Brincourt, fue molestado y multado por desafecto al Imperio y obligado a formar parte de una Junta Abastecedora de Semillas, organizada para conjurar la escasez. Por razones de amistad y de sus antecedentes tuvo influencia cerca del Presidente Juárez y sus Ministros y a su opinión favorable debió el General Luis Terrazas haber regresado al Gobierno del Estado en noviembre de 1865.— Nuevamente fue molestado por los invasores durante la segunda invasión, sin respetar su edad y el aprecio de que gozaba en la sociedad chihuahuense y fue víctima de nuevas exacciones.- Al triunfo de la República se retiró definitivamente a la vida privada, poco después sufrió una parálisis general que llevó con resignación cristiana y falleció en Chihuahua el 10 de junio de 1879, siendo sepultado en el Panteón de la Regla. El decreto de 10 de diciembre de 1957 lo dclaró Benemérito del Estado y dispuso que sus restos se trasladaran a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.-

Revilla, José Rafael.—VIII Gobernador del Estado. Nació en Valle de Allende el 16 de octubre de 1800 y fueron sus padres Don Ramón Revilla y Doña Bárbara Lugo. Niño se estableció en Chihuahua con sus progenitores y cursó la educación primaria con el Profesor Nava. Desde su juventud se dedicó al ejercicio del comercio, fue Depositario de los fondos de la Diputación Provincial y volvió a atender sus negocios mercantiles. Regidor del Ayuntamiento en 1825, al año siguiente se le nombró Vocal del Tribunal de Cuentas y en 1827 Fiscal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, al mismo tiempo que iniciaba el estudio de las asignaturas correspondientes a la carrera de leyes. En 1828 fue electo Alcalde 2o. Constitucional, ejerció las funciones de Juez de Primera Instancia, Sub-ayudante del 1er. Batallón de Milicia Cívica, se adhirió al Plan de Jalapa y en enero de 1830 fue designado Asesor Judicial con residencia en Valle de Allende. El 20 de octubre siguiente fue electo Vicegobernador Constitucional para el cuatrienio que expiraba el 21 de agosto de 1834, habiendo renunciado a mediados de 1832, la Legislatura le dispensó seis meses de práctica para recibirse de Abogado y sustentó el examen profesional en Durango en febrero de 1833.- El 28 de marzo siguiente la Legislatura lo nombró Vicegobernador otra vez y, con este carácter se hizo cargo del Poder Ejecutivo del 31 de mayo al 28 de julio, durante una licencia concedida al propietario. Entre los hechos ocurridos durante su gestión se cuentan: el otorgamiento de un subsidio de nueve mil pesos mensuales al Gobierno Federal para el pago de los haberes de las tropas que guarnecían el Estado; el aumento de la fuerza de los batallones de la Milicia Cívica con motivo de la guerra de los bárbaros, una protesta en contra de la rebelión del Co-

ronel Escalada en Morelia; el establecimiento de penas en contra de la personas que conspiraran por cambiar el sistema de Gobierno del país y la autorización de pensiones a los que se inutilizaren en la lucha contra los apaches. Por segunda vez ocupó el Poder Ejecutivo del 30 de noviembre al 13 de diciembre del mismo año, en que renunció el cargo de Vicegobernador. Desempeñó en seguida las modestas funciones de abogado de pobres; a fines de 1834 volvió a Allende con el empleo de Asesor Judicial, en 1837 fue designado Magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia y en 1840 se le confirió el mismo cargo en propiedad, por designación de la Suprema Corte. Estuvo al frente de la Magistratura hasta mediados de 1844, en que dejó el cargo con motivo de un conflicto entre los Poderes Ejecutivo y Judicial y lo volvió a ocupar un año después. Falleció en Chihuahua el 1o. de enero de 1849.-

Revilla, José María.—Licenciado. Nació en 1828 en la Ciudad de Chihuahua, en donde hizo los estudios primarios y preparatorios y se recibió de abogado en Durango el 10 de agosto de 1850. Desempeñó los puestos de Catedrático del Instituto, Juez de Primera Instancia en varios Distritos Judiciales, Diputado a la VI Legislatura Local y Magistrado del Supremo Tribunal en 1868 y 1871.- También sirvió este cargo durante la ocupación de Chihuahua por los sublevados porfiristas que defendían el Plan de la Noria, en 1874 fue electo Magistrado nuevamente, varias veces estuvo al frente del Juzgado de Distrito y desempeñó también la Jefatura de Hacienda.-

Revilla, Manuel Ismael.—Licenciado. Nació en Chihuahua en 1826, hizo los estudios preparatorios en el Instituto y se graduó en México en 1854. Desempeñó los cargos de catedrático del mismo Instituto, Juez de Primera Instancia en varios Distritos Judiciales y repetidas veces Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, que también desempeñó durante el efímero gobierno conservador del Licenciado Bárcenas en 1860. Se cuenta entre los poetas chihuahuenses y falleció en Cd. Camargo el 8 de septiembre de 1866.-

Revolcadero.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Revolución de 1845.—El 26 de septiembre de 1843 se reunió en la Ciudad de Chihuahua el colegio electoral para designar diputados por el Estado al Congreso de la Unión y a la Asamblea Departamental, de conformidad con las Bases Orgánicas de la República expedidas el 12 de junio anterior. El Gobernador Monterde eliminó a dos de los electores a efecto de inclinar la elección a favor de los elementos que le eran adictos, habiendo originado la protesta y retirada del Presidente del Colegio, Licenciado Juan N. de Urquidi, quien se dirigió en queja al Gobierno Central y al Congreso. Las elecciones fueron nulificadas por la causa expresada y mandadas repetir con carácter extraordinario, sin exclusión de ningún elector.- Entonces se inició la formación del partido liberal en el Estado, por los elementos desafectos al Presidente Santa Anna y al Gobernador Monterde, habiendo figurado como jefes visibles el General Angel Trías (p), Don Berardo Revilla y el Lic. Urquidi.- En el curso de 1844 se recrudecieron las dificultades políticas entre ambos grupos locales, algunas personas de filiación liberal fueron multadas, encarceladas y hasta desterradas, entre los últimos el General Trías, a quien no se le respetó el fuero constitucional de Senador.— A fines de este año y con motivo del decreto del Presidnte Interino, General Canalizo, que suspendió las sesiones del Congreso General y estableció la dictadura, que fue jurado por Monterde y sus adictos, algunos elementos locales empuñaron las armas para oponerse a dicha medida; pero la forma conciliadora, con que el Gobernador trató las cosas, los obligó a deponer las armas el 30 de diciembre y a volver a sus hogares.- El 20 de enero de 1845 el General Monterde entregó el Gobierno en virtud de haber sido llamado a México y dejó la administración local en manos de Don Luis Zuloaga, primer vocal de la Asamblea Departamental. La situación de los elementos liberales locales cada día se había hecho mas difícil, por la pugna constante que tenían que sostener con las autoridades, en ocursos de 18 de febrero y 5 de abril pidieron al Gobierno del Centro el cambio de las autoridades superiores del Departamento, exponiendo los motivos de queja que tenían, y éstas replicaron el 12 de mayo por medio de la prensa de información. El incidente que rebosó la copa fue la imprudencia de Zuloaga y sus adictos, de haber festejado con un banquete la absolución dictada por el Senado a favor de Monterde, con motivo de la violación del fuero del Senador Trías. Días después estalló la sublevación en distintas regiones del Estado, habiéndose organizado diversas fracciones armadas bajo el mando de los señores José Cordero, Rayo Sánchez Alvarez, José Merino, José Félix Maceyra y Francisco Moreno que, obrando de conjunto, se dirigieron a la Capital. El 11 de junio el Gobernador Zuloaga la declaró en estado de sitio y al día siguiente, con la mediación del Comandante Principal, Coronel Mauricio Ugarte, y de los Licenciados Laureano Muñoz y Antonio Jáquez, se logró que las partes firmaran unos convenios, que también aceptó Don Berardo Revilla en nombre del grupo liberal, por los cuales el señor Zuloaga se obligaba a abandonar definitivamente el Gobierno, los diputados Gabino de Cuilty, Licenciado Mónico Ruiz y Mateo Ahumada sus cargos en la Asamblea Departamental y la remoción de todos los empleados que habían jurado el acatamiento al decreto dictatorial de Canalizo, que había disuelto el Congreso Nacional y pretendido afianzar la dictadura en la República.- Después de breves interinatos de los señores Joaquín Bustamante y Pedro Olivares, ocupó el Poder Ejecutivo el General Angel Trías (p), con cuyo acto se consolidaron la tranquilidad pública y el triunfo del partido liberal. Por primera vez en la Historia los chihuahuenses no se plegaron a los imposiciones dimanadas de los movimientos militares que se operaban en la Ciudad de México.-

Revolución de Balleza.—En noviembre de 1847 estalló un movimiento de rebelión local en la Villa de Balleza, en contra del Gobierno del Estado. Lo encabezaron Lino Medina y Simón Amaya, quienes publicaron un manifiesto en el que atacaban duramente al Gobernador Trías, al Supremo Tribunal de Justicia y al Prefecto Político de Hidalgo del Parral. El 7 de marzo de 1848 el expresado Prefecto, José Antonio Rodríguez, llegó a Balleza, con instrucciones superiores de aprehender a los que habían participado en aquel movimiento, habiéndose concretado a celebrar unos convenios con los cabecillas, por los cuales todos ellos se sometían a la obediencia del Gobierno; pero éste los desaprobó.- Los vecinos de Balleza siguieron substraídos a la obediencia de las autoridades superiores hasta fines del mismo año, en que, aprovechándose de las elecciones cantonales, los cabecillas se hicieron nombrar autorida-

des. Estas fueron nulificadas por la Legislatura y mandadas repetir con carácter extraordinario y prevención de eliminar a dichos individuos.- A principios de 1856 ocurrió una nueva sublevación local en Balleza, en contra del Gobierno del Estado, tomando como pretexto la inconformidad contra las autoridades locales; éstas fueron depuestas y los descontentos se enseñorearon de la región por medio de la fuerza.- El Gobernador Palacios pretendió hacerlos volver a la obediencia por medio de la persuación, sin haber logrado resultados positivos, en virtud de que los directores de la rebelión no aceptaban otras autoridades locales que las señaladas o impuestas por ellos mismos. Con este motivo se movilizó de Chihuahua una sección de tropas bajo el mando del Coronel Cayetano Justiniani, quien ocupó la plaza de Balleza el 2 de mayo, aprehendió a los principales responsables, repuso a las autoridades legítimas, restableció la tranquilidad pública en todo el Cantón y regresó a su base, trayendo los prisioneros, para que respondieran de su conducta. Estos fueron: Juan Manuel Rodríguez, quien se suicidó en el camino, Salvador y José de la Luz Loya, Jesús y José de la Luz Medina, Nicolás Sandoval, Jesús Chávez, Francisco González, Isabel Alarcón, Mariano y José María Loya, Pedro Ramos, José Manuel Olivas, Doroteo Díaz, Antonio Ruiz, José Campuzano y Pablo Caro.-

Revolución Maderista.—En el primer semestre de 1908 el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, hizo unas declaraciones al periodista angloamericano James Creelman en el sentido de que no se reelegiría mas, que el pueblo mexicano estaba apto para la democracia y que vería con gusto la formación de partidos políticos de oposición. Estas declaraciones encontraron eco en la opinión pública nacional, cansada del continuismo tuxtepecano y deseosa de renovar hombres y procedimientos.- Los elementos independientes se fijaron inicialmente en el General Bernardo Reyes, quien fue obligado a disciplinarse y a salir del país, el partido científico se movió oportunamente en defensa de su situación política y de sus intereses económicos y obligó al General Díaz a claudicar de sus propósitos manifestados a Creelman y a aceptar una nueva reelección.- En aquellos momentos apareció en escena la personalidad de Don Francisco I. Madero, quien lanzó a la publicidad un libro titulado "La Sucesión Presidencial en 1910", inició la organización del Partido Antirreeleccionista para oponerse a la reelección del General Díaz y recorrió las principales poblaciones en un plan de civilidad, moderación y sacudimiento de la apatía cívico-electoral.- Aunque el botafuego de la campaña presidencial de 1910 fue fundamentalmente político, detrás venían las verdaderas causas de orden social y económico: el acaparamiento de la tierra a través de los latifundios, con la cauda de injusticias que cometieron las Compañías Deslindadoras; la jornada excesiva de trabajo, de sol a sol; las tiendas de raya establecidas en todas las negociaciones agrícolas, industriales y mineras, en lugar de pagar los salarios en efectivo; las deudas hereditarias de trabajo, que se transmitían a través de generaciones sucesivas; la situación de preferencia en que vivían los extranjeros con relación a los nacionales de las clases media y baja y la intocabilidad de sus intereses privilegiados; los monopolios de los negocios bancarios, industriales, mineros y comerciales, que gozaban de exenciones de impuestos del Estado y municipales; las restricciones a la libertad de tránsito de personas y de comercio a través de fundos mineros y propiedades rústicas que constituían un derecho extraterritorial injusto, que en algunos lugares existe todavía; las restricciones a la libertad de imprenta y las consignaciones forzadas al servicio del Ejército.- En Chihuahua comenzó a organizarse la oposición a mediados de 1909 en que se constituyeron el "Club Electoral Ignacio Allende" y el "Club Central Benito Juárez", filiales del Partido Antirreeleccionista, que tuvieron de directores a los señores Abraham González, José Perfecto Lomelín, Lic. Tomás Silva, Lic. Aureliano S. González, Profesor Braulio Hernández y otros más y de órgano de publicidad "El Grito del Pueblo". La délegación local a la Convención Nacional del Tívoli del Eliseo propuso la candidatura Francisco I. Madero y Dr. Francisco Vázquez Gómez para Presidente y Vicepresidente de la República, (en oposición a la fórmula reeleccionista Díaz-Corral), que fue aprobada.- A última hora el candidato antirreeleccionista fue reducido a prisión, hecho que causó indignación entre sus partidarios, y los elementos oficiales recurieron a la fuerza y a la coacción para apoderarse de las casillas electorales. Los antirreeleccionistas pidieron la nulidad de las elecciones presidenciales, que fue denegada por la Cámara de Diputados, Don Francisco I. Madero, que gozaba de libertad caucional en San Luis Potosí, quebrantó ésta y se dirigió a los Estados Unidos, resuelto a emprender la lucha armada para derrocar al Gobierno del General Díaz. El 5 de octubre de 1910, bajo su sola firma, expidió el Plan de San Luis Potosí, en el que convocaba al pueblo mexicano a empuñar las armas, y se hizo circular clandestinamente.- Don Abraham González y demás directores del "Centro Benito Juárez" procedieron a llamar a Chihuahua a sus correligionarios de las diversas regiones chihuahuenses y, de viva voz, les dieron las instrucciones conducentes para comenzar la lucha armada el 20 de noviembre a las seis de la tarde, fecha señalada por el expresado Plan.- Tres brotes rebeldes se registraron con antelación: el de Cuchillo Parado el 14 de noviembre, encabezado por Toribio Ortega; el del Municipio de Riva Palacio el día 17 bajo la dirección de Francisco Villa, quien quemó los primeros cartuchos en la Hacienda de Chavarría entre una y dos de la tarde y el de San Isidro dirigido por Don Albino Frías y Pascual Orozco (h) el día 19, que iniciaron las operaciones sobre Miñaca, San Isidro y Cd. Guerrero. El 20 se levantaron en armas Guillermo Baca en Hidalgo del Parral, Ignacio Valenzuela en Témoris, José de la Luz Blanco en Santo Tomás y en muchos otros lugares del Estado surgieron guerrillas armadas que desde luego comenzaron a hostilizar a las autoridades y a las tropas del Gobierno.- Como el principal núcleo revolucionario se había organizado en el Distrito Guerrero, iniciando el asedio de la Cabecera, el Cuartel General de la Segunda Zona Militar movilizó al Teniente Coronel Pablo Yépez con 170 soldados del 12o. Batallón, quien fue atacado por los maderistas y muerto en Riva Palacio, el tren que conducía las tropas pudo llegar a Bustillos bajo el mando del Capitán Sánchez Pasos, quien a su vez fue derrotado y muerto por Orozco en Pedernales y su tropa aniquilada. Como consecuencia, Cd. Guerrero se rindió y quedó en poder de la Revolución.- El General Díaz, creyendo en principio que se trataba de un conflicto local, hizo que renunciara el Gobernador Sánchez y que se nombrar en su lugar a Don Alberto Terrazas y cambió al Jefe de

la Segunda Zona Militar, enviando al General Juan A. Hernández en substitución del General Manuel M. Plata y acumuló fuertes contingentes de tropas federales en el Estado.- El General Juan J. Navarro, con una columna de las tres armas, derrotó a los maderistas en El Tecolote, días después salió con mayores elementos para la región de Guerrero, venció a los maderistas en Cerro Prieto y Pedernales, el Coronel Guzmán fue derrotado y herido en Malpaso, el General Luque reforzó a Navarro y éste recuperó Cd. Guerrero el 7 de enero de 1911. Los maderistas se dispersaron por la región, sin que las tropas federales hubieran logrado localizarlos y batirlos y concluyeron por dirigirse al Norte. Blanco tomó Galeana, Luis A. García el pueblo de Buenaventura, fue derrotado en La Cantera y defendió el citado pueblo, sin que lo hubiera podido desalojar, mientras Pascual Orozco (h) había rechazado a la columna federal de Escudero y Valdez en La Mojina y en seguida apareció sobre la vía del antiguo Ferrocarril Central. Prosiguió rumbo a Cd. Juárez, amenazando la plaza después de haber rechazado al Teniente Coronel García Pueblita, fue arrollado por el Coronel Rábago en Bauche y concluyó por regresarse a su región de origen. El Distrito Rayón quedó en poder de los revolucionarios, el Teniente Coronel Reinaldo Díaz operaba sobre los grupos armados de Batopilas y los Coroneles Téllez y Dorantes tomaron a su cargo las operaciones en las regiones de Hidalgo del Parral y Ojinaga.- A mediados del mes de febrero penetró al Estado Don Francisco I. Madero, poniéndose inmediatamente al frente de sus partidarios, el 6 de marzo fue rechazado y herido en el ataque a Casas Grandes por las tropas de los coroneles Valdez y García Cuéllar, se dirigió a la Hacienda de Bustillos y verificó una reconcentración general de guerrillas. Las tropas federales que había en el Estado fueron reforzadas por nueve batallones, siete regimientos, fracciones de otros cuerpos, artillería y ametralladoras que fueron insuficientes para dar los servicios de guarnición a las principales poblaciones y para poner en jaque a las numerosas partidas maderistas que operaban en el territorio chihuahuense.- A mediados de abril fue sitiada la plaza de Chínipas, ocupada la de Guadalupe y Calvo por tropas maderistas procedentes de Sinaloa bajo las órdenes de Juan M. Banderas, el Teniente Coronel Díaz abandonó Batopilas reconcentrándose a Sonora, de donde procedía, el General Valdez evacuó Casas Grandes y los Distritos occidentales quedaron totalmente en poder de la Revolución.- En marzo el Gobierno Federal decretó la suspensión de garantías por el término de seis meses.- A principios del mismo abril Madero y su gente se movilizaron por la vía del antiguo Ferrocarril Noroeste en dirección a Cd. Juárez; las dificultades y rozamientos que el Gobierno del General Díaz tuvo con el de los Estados Unidos, lo obligaron a mandar al Norte gestores oficiosos que se encargaran de buscar un acercamiento con el Jefe de la Revolución y el 23 de abril se concertó un armisticio que comprendía el cuadrilátero formado por las plazas de Juárez, Chihuahua, Miñaca y Casas Grandes. El armisticio fue prorrogado dos veces, el representante del Gobierno y los de la Revolución no pudieron llegar a un acuerdo y se venció definitivamente el día 6 de mayo. El jefe del Fuerte Bliss notificó a Madero y al General Navarro, que mandaba las tropas federales de Cd. Juárez, que si había combate y las balas pasaran la línea internacional, se vería obligado a intervenir según las instrucciones que había recibido de su Gobierno.- El jefe de la Revolución ordenó que se levantara el campo de las inmediaciones de Cd. Juárez para dirigirse a Chihuahua; pero Orozco y Villa dieron la consigna para que se iniciara el ataque y el combate comenzó en la mañana del día 8. El 10 a las dos de la tarde se rindió a discreción el General Navarro, el señor Madero principió la organización del Gobierno Provisional, en seguida se firmó otro armisticio, reanudándose las negociaciones y el 21 del mismo mayo se firmaron los Tratados de Paz que pusieron fin a la guerra civil, bajo la promesa de que el General Díaz renunciaría la Presidencia de la República antes de que finalizara el mes.- La lucha armada se suspendió como consecuencia de los Tratados de Paz y se inició el cambio de las autoridades estatales, distritales y municipales de acuerdo con las exigencias de los elementos maderistas.- Solo en la plaza de Chínipas continuaron las hostilidades hasta el 10 de junio en que llegó allí un enviado de paz del Gobierno del Estado y el sitio se levantó hasta el día 20. Véase Cd. Juárez-Tratados.

Revolución Constitucionalista.—El 9 de febrero de 1913 estalló un cuartelazo en la Ciudad México, encabezado por los Generales Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, quienes libertaron a los Generales Bernardo Reyes y Félix Díaz que se encontraban prisioneros por el delito de rebelión, atacaron el Palacio Nacional siendo rechazados por el General Lauro Villar y fueron a ocupar la Ciudadela, en donde permanecieron encerrados durante diez días.- Habiendo sido herido el General Villar, se nombró jefe de las tropas leales al General Victoriano Huerta, quien entró en componendas con los jefes sublevados, realizó una serie de escaramuzas para aparentar que atacaba la expresada Ciudadela y el día 18 traicionó y aprehendió al Presidente de la República, se alzó con el Poder Ejecutivo Federal y mandó asesinar al Presidente y al Vicepresidente. En Chihuahua se encontraba el General Antonio Rábago al frente de la Segunda Zona Militar, quien, atendiendo órdenes de Huerta, el 22 del mismo febrero aprehendió al Gobernador Constitucional, Don Abraham González, lo forzó primero a que pidiera una licencia y después a que renunciara y la Legislatura lo nombró en su lugar. Existían en el Estado varios cuerpos irregulares organizados para combatir al orozquismo; los que mandaban Trinidad Rodríguez en Chihuahua, Isaac Arroyo en El Sauz y Rafael Licón en Cd. Camargo fueron desarmados; pero en cambio Chao en Hidalgo del Parral, Maclovio Herrera en Casas Grandes, José E. Rodríguez en Cd. Guerrero y Rosalío Hernández en Estación Ceballos se insurreccionaron en contra del nuevo régimen. Este logró fácilmente la adhesión y el apoyo de Orozco y sus adictos, que quedaban en pie de lucha, mediante ciertas condiciones que Huerta no cumplió.- El General Chao, reforzado por Tomás Urbina, atacó y tomó Santa Bárbara, fue rechazado por el General Mercado en Hidalgo del Parral debido a la llegada de auxilio mandado por el General Francisco Castro y en seguida tomaron la revancha en Cd. Jiménez, en donde fue derrotado y muerto el Coronel Adolfo Ramírez.- Chao, Herrera y Hernández unidos atacaron y derrotaron en Cd. Camargo al General García Pueblita y el General Mercado tuvo que evacuar la plaza de Hidalgo del Parral y reconcentrarse a Chihuahua, con lo que todo el Sur del Estado quedó en poder de la Revolución.- En abril los jefes maderistas Feliciano A. Díaz e Isidoro Cara-

veo, que mandaban las fuerzas auxiliares de los Distritos Arteaga y Rayón, también desconocieron a Huerta.- El General Francisco Villa, que había penetrado al Estado con ocho hombres, en pocos días formó un núcleo regular con la incorporación de José E. Rodríguez, Félix Rivera y Andrés Rivera, tiroteó a la columna del General Mercado en San Javier, rechazó a las fuerzas huertistas del General Mancilla en Estación Bustillos, aniquiló a las guarniciones de Mata Ortiz, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes y fue a situarse en Palomas, con objeto de obtener algunos elementos de guerra.- El General Cayetano Romero fue derrotado el 29 de mayo en Saucillo por las fuerzas de Chao, Herrera y Rodríguez, pudo replegarse por el oportuno auxilio del General Castro, aunque ambos tuvieron que volverse hasta Chihuahua. El 30 del mismo el General Rábago fue substituído en el Gobierno y en la Jefatura de la División por el general Salvador R. Mercado, quien ordenó la concentración de las guarniciones de Madera y Cusihuiriachi, con lo que toda la región serrana quedó dominada por los revolucionarios.- El 18 de abril se firmó una Convención en la Ciudad de Monclova, Coahuila, por representantes de los Estados de Chihuahua, Sonora y Coahuila, en la que se acordó el reconocimiento del Plan de Guadalupe y de Don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El Coronel Toribio Ortega, quien desde febrero había desconocido a Huerta y controlado la región de Ojinaga, a fines de julio se dirigió a Guadalupe y de allí al Occidente a unirse al General Villa, en Ranchería fue derrotado por el General Mancilla y logró su reunión en San Buenaventura.- A fines de junio los núcleos revolucionarios del Sur se aproximaron a la Capital, llegaron a la Fundición de Avalos y se estuvieron tiroteando con las fuerzas huertistas, sin empeñar combate formal; pero el aviso de que el General Pascual Orozco (h) avanzaba de Torreón al Norte con una brigada de las tres armas, obligó la movilización de la mayoría de las tropas constitucionalistas a su encuentro, quedando la menor parte en Aldama y Aquiles Serdán sosteniendo el amago. Mercado movilizó dos columnas sobre dichas plazas, la primera bajo el mando del General Emiliano Martínez que fue derrotado en Aldama y la segunda a las órdenes del General Manuel Landa que recuperó el Mineral de Aquiles Serdán.- Orozco (h), después de haber arrollado a los revolucionarios en Jaral Grande, Dolores, Estación Díaz y Cd. Camargo, se incorporó en Chihuahua el 22 de julio, con su brigada de 1,150 mermada en un quince por ciento.- El 26 de agosto el General Félix Terrazas fue derrotado por Villa en Riva Palacio, habiendo caído los primeros cañones en poder de los revolucionarios; el mando huertista envio dos columnas a perseguir a los revolucionarios, bajo el mando de los Generales Marcelo Caraveo y Jesús Mancilla, Villa les sacó la vuelta yendo a aparecer al Sur, una nueva columna fue enviada bajo el mando del General Francisco Castro y en la segunda quincena de septiembre se verificó una reunión de jefes constitucionalistas en Cd. Jiménez, en la que se acordó que el General Villa asumiera el mando en jefe para dirigirse a Torreón. Allí surgió propiamente la División del Norte.- El 2 de octubre la plaza de Torreón quedó en poder de los revolucionarios, Villa se hizo de grandes elementos y se dirigió a Chihuahua, que fue atacada los días del 5 al 9 de noviembre, sin que hubiera podido vencer la resistencia de los defensores.- Mientras el General Mercado hacía huyendo a Villa y sus hombres en dirección al Sur, reaparecieron al Norte de la Ciudad de Chihuahua, tomaron unos trenes de carga en Estación Terrazas en los que se embarcaron, Villa levantó a los telegrafistas de las Estaciones de tránsito, al mismo tiempo que enviaba informes falsos al enemigo y penetró hasta el interior de Cd. Juárez, sin haber sido sentido por la guarnición.- El jefe de ésta, General Castro, apenas pudo salvar la vida refugiándose en territorio americano, la defensa de la plaza fue débil y desordenada y fácilmente quedó en poder del General Villa por medio de un sorprendente golpe de audacia.- El mando huertista envió una división a las órdenes del General José Inés Salazar, con instrucciones de recuperar Cd. Juárez, el General Villa le salió al encuentro y lo derrotó en los campos de Tierra Blanca el 25 del mismo noviembre, con lo que concluyó totalmente la fuerza moral de las tropas huertistas que quedaban en Chihuahua.- El General Mercado dictó providencias para evacuar la Capital, instituyó una autoridad provisional bajo el mando de Don Federico Moye y se dirigió con sus tropas a Ojinaga, que era la única salida que le quedaba porque Torreón seguía en poder de los constitucionalistas.- La Ciudad de Chihuahua fue ocupada el 5 de diciembre por las tropas del General Trinidad Rodríguez, mas tarde arribaron los Generales Villa, Chao y Herrera, se verificó una junta de jefes superiores el 8, de la que resultó el nombramiento del General Villa como Gobernador Provisional, nombró Secretario de Gobierno a Don Silvestre Terrazas y Tesorero General a Don Sebastián Vargas (h) y comenzó la organización de la administración constitucionalista. Entre las principales medidas se contaron la confiscación de los bienes de los enemigos de la causa, la emisión de billetes con garantía nominal del Estado, el establecimiento de un Banco de Emisión y la orden de que se vendiera la carne de pulpa a quince centavos kilogramo y con hueso a diez; pero para poder dar cumplimiento a esta orden, se dispuso que el ganado se arriara de donde lo hubiera, sin tomar en cuenta quien fuera el propietario y que el precio de venta representara únicamente los gastos de acarreo, degüello y expendio.- El General Villa destacó sus fuerzas sobre Ojinaga, bajo el mando del General Natera, quien atacó la plaza los días 1o. y 4 de enero y fue rechazado. El jefe de la División del Norte se movilizó con nuevos elementos, asumió la suprema jefatura de las fuerzas atacantes y el día 10 arrolló completamente a los huertistas, quienes pasaron el río Bravo del Norte y se entregaron a las autoridades militares americanas de Presidio, Texas. Sólo el General Caraveo, con un corto número, pasó el río Bravo del Norte a territorio americano, kilómetros abajo volvió a repasarlo y se dirigió al Estado de Coahuila y se unió a los suyos en Sacramento. Con los restos de la División de Mercado que se salvaron se formó en Saltillo un núcleo de trescientos a cuatrocientos hombres.- Con la toma de Ojinaga el Estado quedó dominado totalmente por la Revolución, pues cortos grupos huertistas que quedaban en las regiones de Uruachi, Guerrero, Bocoyna y Batopilas, en seguida se acogieron a la ley de amnistía expedida por el General Villa.- A fines de marzo arribó al Estado el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista procedente del Estado de Sonora, visitó Cd. Juárez, pasó a Chihuahua, en donde fue objeto de una entusiasta recepción popular

y recibió el informe del Gobernador Chao, sobre el estado de la administración pública. Durante su estancia en la Capital surgió el atropello del puerto de Veracruz por las tropas americanas, al cual se enfrentó con dignidad y fue causa del primer rozamiento con el General Villa, con motivo de unas declaraciones de éste en sentido de que era muy amigo de los americanos y que no quería tener que luchar con éstos como lo estaba haciendo con los huertistas. El segundo incidente se registró con motivo del frustrado fusilamiento de Chao, que fue evitado por Carranza.- El General Villa llevó sus fuerzas al Sur, el 2 de abril tomó la plaza de Torreón, derrotó enseguida a los federales en San Pedro de las Colonias y Paredón, ocupó Saltillo y regresó a Torreón. Allí surgieron nuevos incidentes con la Primera Jefatura, precursores de la división de la Revolución Constitucionalista y el 23 de junio la plaza de Zacatecas fue tomada a sangre y fuego por las fuerzas revolucionarias, que aniquilaron a la guarnición.- El 15 de julio siguiente el General Huerta renunció a la Presidencia de la República que había usurpado, le sucedió el Lic. Francisco S. Carbajal, el 13 de agosto de 1914 se firmaron los Tratados de Teoloyucán, por los que se acordó la disolución del Ejército Federal y dos días después el General Alvaro Obregón ocupó la Ciudad de México, quedando consolidado el triunfo de la Revolución Constitucionalista. El día 20 el Primer Jefe del Ejército, Don Venustiano Carranza, hizo su entrada triunfal a la Capital de la República. Véase Rebelión Villista.-

Revolución de Nuevo México.—Véase Rebelión.-

Rey, Isidro.—Militar. Nació en 1773 en la Ciudad de Chihuahua. Comenzó la carrera militar a la edad de quince años como soldado de las compañías presidiales y alcanzó el grado de teniente coronel. En 1817 era Teniente de la Compañía de Santa Fe y ejerció el Gobierno de Nuevo México en substitución del propietario. En 1821 juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala y tres años después fue enviado a la región de Ojinaga, al frente de una columna, a someter a un grupo de amotinados que proclamaba la restauración del gobierno español y restableció el orden.- Falleció en Chihuahua en 1832.-

Rey, Mariano R.—Militar. Chihuahuense. Inició la carrera en las compañías presidiales, habiendo alcanzado el grado de teniente coronel. Tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches; desempeñó la Secretaría de la Comandancia Militar del Estado, mandó las compañías presidiales de Janos y Carrizal, estuvo al frente de la Secretaría de Guerra del Gobierno Local del 23 de diciembre de 1852 al 6 de mayo de 1853 y falleció en la Ciudad de Chihuahua el 3 de julio de 1855, siendo Ayudante Inspector de la misma Comandancia.-

Reyes.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Reyes.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Jiménez, al Sur de la cabecera.-

Reyes de Abajo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Reyes de Arriba.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.

Ribuchi.— Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ricanátaso.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Ricardo Flores Magón.—Sec. Mpal. del Mpio. de Buenaventura, que comprende 2 colonias, 2 ejidos y tres ranchos.- La cabecera es la Colonia del mismo nombre, con 2,596 habitantes, situada sobre la margen derecha del río del Carmen.- Desde la época colonial formó la Hacienda del Carmen de Peña Blanca, que en 1732 era propiedad del Presbítero José García Valdez, a fines del siglo XIX quedó incorporada al latifundio del General Luis Terrazas, con una superficie de 380,000 hectáreas, en 1922 la adquirió el Gobierno Federal por conducto de la Caja de Préstamos y poco después se formó allí una colonia agrícola ganadera. Su nombre actual se le dió por decreto de 1o. de julio de 1935, en honor del líder socialista Ricardo Flores Magón, que presidió el Partido Liberal Mexicano y fue uno de los autores del Programa de 1o. de julio de 1906.-

Rico, Gil.—Nació en 1853 en Cd. Guerrero. Siendo Recaudador de Rentas se contó entre los firmantes del Plan de Guerrero en 1879, que derrocó al Gobernador Trías (h). Fué el último Jefe Político del Cantón Guerrero, se opuso a la reforma constitucional que suprimió el sistema de elección de los Jefes Políticos y fue secundado en la mayoría de los Cantones. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, se opuso a fines de 1911 a la supresión de las Jefaturas Políticas y al establecimiento del Municipio Libre, se negó a secundar la rebelión del General Orozco en contra del Gobierno del Presidente Madero y figuró en el grupo gobiernista. Fue Agente de Minería en Chínipas y falleció en Chihuahua el 30 de julio de 1919.-

Richardson.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Richuchi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Riego, José Antonio del.—Chihuahuense. 1800-1877. Desde su juventud ingresó como empleado a la Administración Principal de Correos de Chihuahua, ascendió hasta titular de la Oficina y estuvo al frente de ella de julio de 1830 a diciembre de 1855 y de julio a agosto de 1860, durante el gobierno conservador del Licenciado Bárcenas.- Jefe de la Oficina Central del Registro Civil en 1876, durante la ocupación de Chihuahua por los tuxtepecanos.-

Riego, Manuel Benito del.—1768-1844. Nació en la Villa de Muro, Oviedo, y murió en Chihuahua. Se radicó en 1791 en la Villa de Chihuahua y desempeñó la Administración Principal de Correos de 1812 a 1827; en 1821 juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala, posteriormente fue Administrador Principal de Correos en Durango y Visitador del Ramo. En 1829 fue exceptuado por el Senado de la ley de expulsión de los españoles.-

Riito.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rincón (El).—Rancho de la Sec. Municipal de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Rincón Colorado.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rincon de Andrade.—Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Rincón de la Canoa.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Rincón del Cantil.—Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rincón del Chile.—Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Rincón de la Margarita.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Rincón de Napavechi.—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rincón de la Sierra.—Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.-

Rincón del Toro.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Rincón del Zapote.—Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Rincón Grande.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rincón, Leopoldo.—1838-1917. Nació en Oaxaca y falleció en México. Diputado por uno de los Distritos del Estado a las Legislaturas Federales XIII y XIV.-

Rincón, Manuel.—Oaxaqueño. Diputado por el IV Distrito del Estado a las Legislaturas Federales XIII y XIV. Murió en México en 1902.-

Rinconada.—Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Río (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Río, Andrés Manuel del.—Nació en Madrid en 1765 y fue un sabio naturalista. Desde su niñez se distinguió por su inteligencia y su afición al estudio; sus rápidos progresos llamaron la atención de las autoridades educativas y el gobierno español lo envió pensionado a otros países, habiendo sido condiscípulo del Barón Alejandro de Humboldt. A la edad de veinte y ocho años vino a Nueva España, previamente nombrado catedrático de Química del Colegio de Minería de México, fundó el primer laboratorio que éste tuvo y en seguida tomó a su cargo la cátedra de Mineralogía. Fue el descubridor del vanadio, tradujo varias obras alemanas al español para facilitar los estudios a los alumnos del mencionado Colegio y fue autor de otras obras igualmente importantes. Habiendo sido electo Diputado por Nueva España a las Cortes reunidas en 1820, en todos sus actos manifestó su adhesión al país, al que volvió a radicarse desde la consumación de la independencia.- A fines de 1827 en que se expidió la ley de expulsión de los españoles, fue el primer exceptuado. En una de sus obras sobre minería dió a conocer la riqueza del Mineral de Batopilas, notable por su producción de plata nativa, a lo que se debió que años mas tarde el Gobernador del Estado, Licenciado José Eligio Muñoz, le diera su nombre a uno de los Cantones del Estado, que después tomó la misma denominación de Distrito Andrés del Río. Dedicó toda su vida al estudio y a la docencia y falleció en México el 23 de marzó de 1849.-

Río Bravo.—Véase Bravo del Norte-Río.-

Río Chico.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.—

Río de California.—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Río de Gallos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Río de Loeras.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Río del Parral.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Río de Quintanas.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Río de Tuáripa.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Río Florido.—Nombre primitivo de Villa Coronado, desde principios del siglo XVII, hasta 1860 en que se le dió su nombre actual.-

Río Florido.—Acción de guerra librada a inmediaciones de Villa Coronado el 23 de enero de 1876. El Coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del Estado de Durango puso sitio a una sección de Guardia Nacional mandada por Don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el Coronel Angel Peralta con tropas del 12o. Regimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Estos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección al Estado de Durango.-

Río Grande.—Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Río Negro.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Río Plata.—Mineral de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Fue descubierto a fines de 1903 por Crispín Guerra y denunciado por los señores Rodolfo Cruz y Feliciano A. Díaz. Tuvo categoría de Sección Municipal de 1911 a 1929 en que se paralizaron los trabajos mineros. Las minas están inmediatas a Estación Témoris, del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico.-

Río, Rodrigo del.—Ingeniero. Fue Director del Cuerpo Geográfico y Topográfico dependiente del Gobierno del Estado de 1846 a 1851 en que se extinguió.-

Río Verde.—Rancho de la Sec. Municipal de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Cocomórachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Río y Loza, Rodrigo.—Capitán español, originario de Puebla de Argansón, Provincia de Burgos. Pertenecía a la nobleza, joven vino a Nueva España y fue soldado del conquistador de la Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra. Fue el descubridor de las minas de Santa Bárbara, primer centro fundado por los españoles en jurisdicción del actual Estado de Chihuahua en 1564, contribuyó eficazmente a someter a las tribus rebeldes y debe considerársele también como uno de los precursores de la ganadería de Chihuahua, habiendo poblado la Hacienda de San Gregorio, Mpio. de Allende. Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Sinaloa y gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya en los años de 1590 a 1595. A su solicitud vinieron los primeros Misioneros de la Compañía de Jesús a la Nueva Vizcaya, que comenzaron su labor de evangelización en la Provincia de Sinaloa y mandó al Capitán Urdiñola que se encargara de la fundación del pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala, inmediato a Saltillo, con cuatrocientas familias tlaxcaltecas. Fue también el descubridor de las minas de Indé, se distinguió como hombre humano y caritativo que daba albergue a los pobres en su casa, que era un verdadero mesón y terminó sus días en 1602.-

Rionéachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ríos, Fco. de los.—Religioso Jesuita. Estuvo comisionado en las Islas Filipinas, de donde fue retirado por su irregular conducta. Vino en seguida a la Nueva Vizcaya, se radicó en Hidalgo del Parral, se alió con Don Valerio Cortés del Rey y el ex-Gobernador Gorraez para atacar al Gobernador Oca y Sarmiento, pronunció sermones apasionados que contribuyeron a fomentar disturbios y no cesó hasta que fue depuesto el expresado Gobernador y sometido a juicio de residencia. Fue obligado a salir de Hidalgo del Parral, residió temporalmente en Valle de Zaragoza bajo la protección de Cortés del Rey y concluyó por

trasladarse a la Ciudad de Durango. Logró el favor del señor Obispo Escañuela, quien lo nombró Provisor, después Canónigo y murió el 12 de junio de 1700 a la edad de setenta y un años.-

Ríos, Plácido C.—Líder obrero. Nació en Témoris, en 1880 se contó entre los directores de la huelga de Cananea en 1906 pasó cinco años prisionero en las masmorras de San Juan de Ulúa y a fines de 1911 lo libertó la Revolución Maderista. En octubre de 1965 fue premiado por el Senado de la República con la medalla "Belisario Domínguez".

Ripúriachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Rituchi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Riva Palacio.—Municipio del Distrito Judicial Morelos. Limita al Norte con el Mpio. de Namiquipa; al Este con el de Chihuahua; al Sur con los de Cuauhtémoc y General Trías y al Oeste con el de Cuauhtémoc-. Su territorio mide 1,742 kilómetros cuadrados y su población es de 8,857 habitantes. De éstos son 4,562 hombres y 4,295 mujeres, con un promedio de 5,09 por kilómetro cuadrado. Estuvo dentro de la zona habitada por la tribu tarahumara; pero en la actualidad todos sus moradores son blancos y mestizos. Comprende 1 pueblo, 4 haciendas, 1 barrio, 7 ejidos, 7 campos menonitas, 1 ranchería y 42 ranchos y administrativamente la Sec. Mpal. de Sainápuchi y 15 Comisarías de Policía.- Su territorio se encuentra localizado entre las vertientes occidentales del sistema orográfico que comienza en la Sierra Azul y va a terminar en la del Pajarito, Mpio. de Buenaventura y las llanuras correspondientes a la cuenta hidrográfica de la Laguna de Bustillos, siendo las principales serranías la del Tambor, La Estacada, Sainápuchi, Huérachi y Los Almireces. El clima es frío en invierno y moderado en verano, siendo mas intenso el calor en la porción meridional a consecuencia de la menor altura sobre el nivel del mar. Las lluvias tienen un promedio de 35 a 50 centímetros anuales. La principal corriente es el río de San Andrés o Santa Isabel, cuyas primeras aguas se forman en Majalca y La Soledad, pasa en seguida al Mpio. de General Trías, después a los de Chihuahua y Satevó, en donde se le llama río de Babonoyaba y se une al río de Satevó. Las aguas de la hacienda de Tepehuanes van a formar las primeras corrientes del río del Carmen.- La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes, siendo mas importantes estas actividades en las llanuras occidentales del Municipio. Se cultiva maíz, trigo, frijol, avena y papa, no hay minerales en su demarcación y existen registradas diez y seis casas comerciales.- El Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico atraviesa su territorio dándole comunicación a Oriente y Occidente y también cuenta con caminos carreteros vecinales.- Esta región fue sometida a fines del siglo XVII por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís, mas tarde pasó a depender de la autoridad política de General Trías, de 1836 a 1908 constituyó una Sección Municipal del Mpio. de Chihuahua y en esta última fecha se le concedió la autonomía municipal.- La Cabecera es el pueblo de Riva Palacio con 1,445 habitantes, situado en la margen izquierda del río de San Andrés. Fue fundado en 1696 por el misionero franciscano Fr. Alonso de Victorino con el nombre de San Andrés de Osaguiqui, posteriormente se le llamó San Andrés y por decreto expedido en diciembre d 1932 se le dió su nombre actual en honor del General Vicente Riva Palacio, quien se distinguió en la lucha contra la Intervención Francesa y el Imperio y fue un literato y diplomático distinguido.-

Rivera.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Rivero, Juan.—1869-1943. Nació y murió en la Ciudad de Chihuahua. Hizo la carrera en la Escuela Nacional de Ingenieros y fue Diputado por la región de Chínipas a las Legislaturas Locales XXIV, XXV, XXVI y XXVII.-

Rivero, Ramón.—Misionero Jesuita. Nació el 24 de agosto de 1731 en la ciudad de Morelia e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y ocho años. Se hallaba comisionado en el Seminario de la Ciudad de Durango, cuando fue expulsado en junio de 1767 con sus demás compañeros, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III. Murió en Ferrara, Italia, el 30 de octubre de 1779.-

Rivero y Solórzano, José.—Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, sucedió en 1618 al General Alvear y desempeñó el Gobierno durante un periodo de dos años.-

Riyito (El).—Rancho de la Sec. Municipal de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Véase Riito.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Cajurichi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 5. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Riyito del Tule.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Robles.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Robles, Francisco.—Licenciado. Nació en Jalpa, Zac., en 1819 y se recibió en México el 21 de abril de 1843. Radicado en el Estado fue Secretario del Supremo Tribunal de Justicia en 1844, al año siguiente Juez de Primera Instancia en Cd. Juárez, en los años de 1846 y 1847 Magistrado del Supremo Tribunal, regresó al Juzgado de Cd. Juárez y todavía se encontraba allí en 1851.-

Robles, José Isabel.—General. Nació en 1891 en Jalpa, Zac. y fue profesor de educación primaria en su Estado natal. Se levantó en armas en contra del régimen del general Huerta, organizó la Brigada "Robles" y se incorporó a la División del Norte.- Tuvo influencia en el ánimo del General Villa, se contó entre las personas que evitaron el fusilamiento del General Obrgón en septiembre de 1914 y concluyó por desconocer al Primer Jefe en unión de los demás generales de la expresada División. Figuró con el cargo de Secretario de Guerra y Marina en el Gobierno de la Convención, en enero de 1915 siguió al Presidente Gutiérrez en su escapatoria de la Capital y se rindió en abril siguiente a los villistas en la plaza de Mazapil. Posteriormente Carranza le reconoció el grado de General, fue enviado con una columna a operar en contra de los sublevados de la soberanía de Oaxaca, se sublevó nuevamente y fue aprehendido y fusilado en la Sierra de Juárez el 2 de abril de 1917.-

Robles, Manuel.—Nació en Durango en 1824 y se recibió de médico en la Ciudad de México a la edad de veinte y cinco años. Se radicó en Chihuahua, dedicado al ejercicio de su profesión, con carácter de médico militar se incorporó a la División de Operaciones que organizó el General Negrete y, por encargo de éste entró a la plaza de Matamoros, Tamps., a parlamentar con el general imperialista Mexia. Diputado a las Legislaturas Locales IV, VII y VIII y al Congreso de la Unión en 1877 por uno de los Distritos del Es-

tado. Posteriormente fue Jefe de Hacienda en Chihuahua.-

Robinson.— Hacienda de beneficio del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Fue establecida en 1882 por Mr. John R. Robinson, quien le dió su nombre; después pasó al Potosi Minning Co., y en 1960 la empresa fue adquirida por la Compañía que encabeza el señor Mariano Valenzuela.- 2. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Robo al Banco Minero.—En el mes de marzo de 1908 se registró un robo en las oficinas del Banco Minero de Chihuahua, que ascendió a la cantidad de trescientos mil pesos. Consignado el hecho a las autoridades judiciales, se verificaron numerosas aprehensiones de sospechosos y aún llegó a aplicarse tormento a personas inocentes, pretendiendo que confesaran un delito que no habían cometido. Meses mas tarde fueron aprehendidos tres empleados de la misma institución, llamados Moisés Navarro, Martín Mateus y Miguel Molinar, a quienes se siguió el proceso hasta su conclusión. En noviembre de 1911 fueron sentenciados a diversas penas de prisión, ya cuando la Revolución Maderista había triunfado y los principales accionistas del Banco habían dejado el poder y había desmerecido su influencia política. Sin embargo, la opinión pública jamás quedó satisfecha con el resultado del mencionado juicio y lo consideró como un auto-robo en el que estaban inodados los funcionarios del Banco. Este asunto, con razón o sin ella, sirvió para explotar el descontento en contra del régimen terracista local.-

Rocayvo.—Rancho de la Sec. Mpal. de La Ciénega, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. d Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rocha.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Rocha, Guadalupe.—Nació en Guadalupe y Calvo el 18 de julio de 1844, hizo los estudios profesionales de ingeniero de minas y ensayador en el Colegio de Minería de México y mereció una mención especial por el éxito con que los realizó. Radicado en Chihuahua fue catedrático de Matemáticas en el Instituto por un período de cinco años; en 1872 empuñó las armas para combatir a los sublevados porfiristas por el Plan de la Noria, figuró en el Estado Mayor del Gobernador Terrazas y asistió a las acciones de guerra de Cd. Camargo y Tabalaopa. En 1876 volvió a empuñar las armas para combatir a los sublevados por el Plan de Tuxtepec, se incorporó a las fuerzas auxiliares del General Terrazas y cayó prisionero de guerra en un tiroteo de avanzadas a inmediaciones de la Capital. Diputado a la XI Legislatura Local, fue desaforado en seguida porque no quiso reconocer la legalidad del Plan de Tuxtepec en virtud del cual había sido electo. Se distinguió por su talento en sus actividades oficiales y privadas y murió en Chihuahua en plena juventud el 15 de mayo de 1878. Fue el padre del vate chihuahuense Manuel Rocha y Chabre.-

Rocha, Sóstenes.— Guanajuatense. 1832-1897. Siendo Coronel de Zapadores se presentó en Chihuahua al Gobierno Nacional a fines de 1864 y el 1o. de enero de 1865 pronunció la alocución de bienvenida al año nuevo en el festival que se organizó en la Alameda de Santa Rita. El 4 de abril siguiente recibió orden de la Secretaría de Guerra de marchar al Estado de Coahuila a presentarse al General Escobedo, para que utilizara sus servicios. Por segunda vez lo trajo al Estado el torbellino de la guerra, llegó a Paso del Norte a principios de 1866, se incorporó a la Brigada de Operaciones organizada por el General Terrazas y en la toma de Chihuahua el 25 de marzo, mandó la línea general de ataque. Fue uno de los Generales mas populares del siglo pasado y falleció en la Ciudad de México.-

Rochaca.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Rocharachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mmpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rochéachi.—Sección Municipal del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río, que comprende 1 pueblo y 26 ranchos.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre, con 1,167 habitantes y fue fundado por los misioneros jesuitas a principios del siglo XVIII.-

Rochéachi.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Rochivo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rodeo (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rodrigo M. Quevedo.—Ejido de la Sec. de Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa.-

Rodrigueño.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Rodríguez, Abel S.—LXXIX Gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Jalapa, Ver., el año de 1874 y allí mismo hizo sus estudios de profesor normalista. Vino a Chihuahua en 1895, habiendo tomado a su cargo la dirección de las Escuelas Filomáticas en las que se educaban los hijos de las principales familias chihuahuenses y la desempeñó hasta 1911. En julio del año siguiente el Gobernalio del año siguiente el Gobernador González le encomendó la Dirección General de Educación Primaria, que desempeñó también durante la administración de los generales Rábago y Mercado. Nuevamente desempeñó el mismo cargo en 1916 y por tercera vez en 1918, aunque pocos meses después tuvo que renunciarlo por haber sido electo Senador propietario por el Estado. Se adhirió al Plan de Agua Prieta, que terminó con la administración del Presidente Carranza, y el nuevo régimen lo designó Gobernador Provisional del Estado, que desempeñó del 8 al 19 de mayo y del 14 de junio al 3 de octubre de 1920. Presidió las elecciones y restableció los Poderes después de haber estado interrumpido siete años el orden constitucional en el Estado.- El Gobernador Enríquez le encomendó la Secretaría de Gobierno, que desempeñó del 4 de octubre al 26 de noviembre siguiente, en que fue nombrado Gobernador Interino durante una licencia concedida al mismo General Enríquez y ejerció dicho cargo hasta el 31 de diciembre siguiente.- En 1922 logró su reelección como Senador para el cuatrienio siguiente; estuvo al frente del Gobierno del Distrito Federal en los meses de enero y febrero de 1924, ocupó el mismo puesto en el Estado de Veracruz de octubre de 1927 al 30 de noviembre de 1928, en cuyo periodo pagó un adeudo de mas de un millón de pesos que el erario local tenía con sus empleados. Representó a Veracruz en el Senado de la República en el cuatrienio de 1930 a 1934, posteriormente desempeñó la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, se retiró de las actividades políticas y se estableció en su ciudad natal, en donde terminó sus días el 23 de marzo de 1955.-

Rodríguez, Agustín.—Misionero franciscano, originario del Partido de Niebla, Andalucía. Después de haberse ordenado, fue enviado a Nueva España y se le destinó a las misiones de la Nueva Vizcaya. Encontrándose en el convento del Valle de Allende tuvo noticias de que en las regiones septentrionales existían numerosas tribus de indios gentiles y en 1577 emprendió el camino casi solo, hasta llegar a una comarca que bautizó con el nombre de Nuevo México. Cerciorado personalmente de que los informes que había obtenido eran verídicos, pasó a la Ciudad de México, en donde informó al Virrey de Nueva España y al Provincial de su Orden y solicitó los ministros necesarios para iniciar la conversión de los naturales. Salió acompañado de los religiosos Francisco López y Juan Santamaría y se detuvieron en un punto que les pareció apropiado, en donde levantaron la Misión de Santa María de Carretas (Mpio. de Janos), que debía servirles de centro de acción de sus actividades. Encontrándose ocupados en la administración y enseñanza de los indios recién convertidos, llegó en son de guerra una partida de naturales extraños a la región, que atacó y dió muerte a los tres misioneros. Informado el Virrey de que los religiosos habían penetrado al Norte de la Nueva Vizcaya y permanecían allí sin ningún apoyo, en 1581 ordenó que una expedición armada, que se puso bajo el mando del Capitán Antonio de Espejo, se dirigiera al Norte a fin de que les sirviera de apoyo. Al llegar éste a la Misión de Carretas fue informado de los acontecimientos anteriores, castigó a los responsables, localizó los restos de los padres y los trasladó al convento franciscano del Valle de Allende, en donde fueron sepultados definitivamente. Véase Misiones de San Francisco de Asís.-

Rodríguez, Emigdio.— Lic. 1847-1888. Nació en Aldama y falleció en Chihuahua. En 1865 abandonó los estudios en el Instituto para tomar las armas en contra de los invasores y sus aliados, habiéndose alistado en el "Batallón Patriotas de Chihuahua", concurrió a la expedición que llegó hasta el puerto de Matamoros y, a su regreso, se le concedió la baja en Monterrey. En 1876 se sublevó a favor del Plan de Tuxtepec, operó en los Distritos Manuel Ojinaga y Camargo y figuró como Secretario del Coronel González Porras. Posteriormente desempeñó los cargos de Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito de noviembre de 1878 a abril de 1882, Diputado al Congreso de la Unión y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, cargo que desempeñaba al morir.-

Rodríguez, Francisco G.—Nació en 1890 en Cd. Juárez, en donde fue electo Presidente Municipal para el bienio de 1921 a 1922 y tuvo que dejar el cargo por haberse suscitado dificultades con el Gobierno del Estado por la aplicación de los productos de los juegos prohibidos, que se habían autorizado en dicha población.- Diputado a la XXXII Legislatura Local y a la XXXIV Federal. Secretario de Gobierno del Gobernador Quevedo de enero a marzo de 1934 y de septiembre de 1935 a octubre de 1936 y lo substituyó con carácter de Gobernador Interino en Diciembre de 1932 y en junio y en diciembre de 1933. Falleció en la Ciudad de Chihuahua en 1939.-

Rodríguez, José Antonio.—Nativo de Huejotitán. Desempeñó la Jefatura Política de los Cantones de Hidalgo y Balleza, Diputado a la XII Legislatura Local y Recaudador de Rentas de Hidalgo del Parral en los años de 1882 a 1885.-

Rodríguez, José Antonio.— Nativo del Distrito Guerrero. Contagiado del misticismo de los hombres de Tomochi y sin más motivo que una apreciación personal de Teresa Urrea (véase) en sentido de que le había encontrado parecido con José, la tomó en serio y a partir de entonces se hacía pasar por el expresado Santo. Se estableció en el Rancho de Piedra de Lumbre, Mpio. de Maguarichi, en donde se dedicó a predicar una extraña doctrina, que constituía una mezcla confusa de su ignorancia y de principios del catolicismo y practicaba actos de culto externo. En nombre de su pretendida santidad casaba, bautizaba, confesaba y verificaba otras prácticas religiosas, haciendo que los vecinos de la comarca que acudían a verle y consultarle, le entregaran limosnas consistentes en dinero, animales y semillas y se formó un núcleo numeroso de gente a su rededor.- Cuando las tropas federales se aproximaban al pueblo de Tomochi en son de guerra, principió a agitarse con sus parciales, por cuya causa lo mandó aprehender el Coronel Lorenzo Torres en los días que tuvo sus cuarteles en Pinos Altos.- Invitado para que diera la bendición a los habitantes del pueblo de Yoquivo, a su arribo allí ya se encontraba una partida federal bajo el mando del Capitán José María Ayala, que lo aprehendió y lo mandó a disposición del Coronel Torres. Ayala prosiguió sobre Piedra de Lumbre, en donde sorprendió a los individuos que allí se encontraban, dos fueron muertos y los restantes, que eran como veinte, cogidos prisioneros y consignados al servicio de las armas al Estado de Yucatán. "San José" fue fusilado frente a Tomochi el 20 de octubre de 1892, día en que las tropas federales iniciaron el asedio del pueblo rebelde.-

Rodríguez, José E.—General. Nació en el pueblo de Satevó el 10 de abril de 1892. Tomó parte en la Revolución Maderista, después combatió a los orozquistas y alcanzó el grado de Capitán. Al ocurrir el cuartelazo del General Huerta se encontraba de guarnición en Cd. Guerrero, de acuerdo con los Capitantes Martiniano Servín y Mateo Almanza, invitó al Jefe de la Guarnición, Coronel Eduardo Ortiz de Zárate, para desconocer al nuevo régimen y lanzarse a la Revolución, éste jefe militar no aceptó, caballerosamente lo acompañaron hasta La Junta y le dieron la salida en dirección a Chihuahua.- Fue de los primeros jefes que se incorporó a Villa, contándose entre sus principales lugartenientes y quedó con el mando de la "Brigada Villa" cuando se integró la División del Norte en septiembre de 1913. Tomó parte en las principales batallas que ésta libró en contra del huertismo; en septiembre de 1914 figuró entre los generales que desconocieron al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, estuvo representado en la Convención Militar de Aguascalientes, siguió a ésta cuando ocurrió la ruptura con Carranza, alcanzó la banda de divisionario, estuvo en las batallas de Celaya, León y Aguascalientes y acompañó al General Villa en la expedición de Sonora. Después del fracaso de ésta y de haber perdido la batalla de San Joaquín, reapareció en la región de Madera, fue aprehendido en Las Varas, por un grupo de guardias blancas de la Hacienda de Bab'cora que mandaba Maximino Márquez y fusilado el 14 de enero de 1916 por orden del General Gabriel Gavira, jefe del sector militar. Su cadáver fue conducido a Chihuahua, expuesto en la escalinata del Palacio Federal y sepultado definitivamente en el Panteón de la Regla.- Fue un jefe revolucionario humano y tratable y el único hecho reprobable que he encontrado de su actuación,

fue haber vejado y fusilado a varios angloamericanos después de que el Gobierno de los Estados Unidos reconoció a Carranza en octubre de 1915.-

Rodríguez, Juan Manuel.—V Gobernador del Estado. Nació en Alamos, Sonora, en 1780 y fueron sus padres Don Tomás Rodríguez y su esposa Doña Josefa Campuzano. Su padre fue comerciante y minero establecido en Batopilas, de donde siguió a Hidalgo del Parral a fines del siglo XVIII y allí pasó su juventud. Se dedicó a las mismas actividades en Batopilas, Parral y Valle de Olivos, en donde contrajo matrimonio con Doña Josefa Loya. En esta última población lo sorprendió la consumación de la independencia, varios años fue Administrador de Alcabalas y, cuando se creo el Estado de Chihuahua a mediados de 1824, fue electo Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825 y las leyes reglamentarias que normaron el funcionamiento de la nueva entidad. En marzo de 1826 ocupó la Secretaría del Consejo de Gobierno, fue Vocal del Tribunal de Cuentas y a fines de julio pasó a Hidalgo del Parral, previamente nombrado Recaudador de Rentas. El 2 de diciembre del mismo año fue promovido a la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia, habiendo quedado encargado de la segunda Sala, estuvo corto tiempo al frente de la Presidencia del mismo y renunció el cargo de Magistrado en noviembre de 1827, para dedicarse a la atención de sus negocios particulares. Habiendo declinado el Gobierno el Coronel Elías, fue designado Gobernador Constitucional para terminar el cuatrienio de 1826 a 1830 y fue avisado a Batopilas, en donde se encontraba en viaje de negocios. Viniendo de tránsito para la Capital, murió repentinamente en el Rancho del Pitorreal el 15 de febrero de 1828. Su cadáver fue conducido a Valle de Olivos y se le dió sepultura en el templo católico del lugar. Sus descendiente conservan la tradición de que falleció envenenado. Por disposición de la Legislatura se le hicieron honores de Gobernador Constitucional, como si hubiera estado en funciones.-

Rodríguez, Juan Manuel.—Hijo del anterior. Jefe Político del Cantón Balleza. Figuró como uno de los principales personajes de la rebelión de los habitantes de Balleza en 1856 y, habiéndolo cogido prisionero el Coronel Justiniani, jefe de las fuerzas encargadas de someterlos, se suicidó en el camino, cuando era conducido a la Ciudad de Chihuahua para que respondiera de sus actos.-

Rodríguez Marín, Daniel.— Guerrerense. Farmacéutico. Diputado a la XXVIII Legislatura Local. A pesar del parentezco que lo ligaba con el General Pascual Orozco (h), se negó a secundar la rebelión de éste en contra del Presidente Madero y figuró en el grupo gobiernista. Murió en 1942.-

Rodríguez, Rafael.—Nativo de Cusihuiriachi. En 1815 se radicó en Presidio del Norte (Ojinaga). El 25 de enero de 1824 se efectuaba en dicho lugar la elección de oficiales de la Milicia Cívica, en cuyos momentos, asociado con Francisco Vázquez y otros individuos, se amotinaron al grito de !Viva Fernando VII! Los amotinados, que sumaban setenta, manifestaron ostensiblemente que no reconocían más gobierno que el del monarca español y se enseñorearon del pueblo. El Jefe Político de la Provincia movilizó tropas de la Ciudad de Chihuahua, bajo el mando del Teniente Coronel Isidro Rey, quien los sometió en febrero siguiente y obligó a los cabecillas a trasladarse a la Capital a ratificar su sumisión.-

Rodríguez Rey, Pablo Benito.—Originario de Vizcaya, joven vino a Nueva España, prestó sus servicios como oficial en la Compañía Presidial del Gallo y se radicó en la Villa de Chihuahua el año de 1720. Estaba emparentado con Trasviña y Retes, se dedicó a actividades comerciales y mineras, mandó una expedición armada en contra de los indios sublevados, que llegó hasta la Junta de los ríos Bravo y Conchos y varias veces fue Alcalde del Ayuntamiento de Chihuahua. Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, ejerció el Gobierno por breve tiempo en 1732 y terminó sus días el 17 de julio de 1734. Sus restos fueron sepultados en la actual Catedral.-

Rodríguez, Trinidad.—General. Nació en Huejotitán el 23 de mayo de 1880. Tomó parte en la Revolución Maderista desde fines de 1910, operó en la región meridional del Estado y en mayo de 1911 ocupó el Mineral de Santa Bárbara. Al año siguiente empuñó las armas para combatir a la rebelión orozquista, habiendo alcanzado el grado de teniente coronel y en febrero de 1913, al consumarse el cuartelazo del General Huerta, sus hombres fueron desarmados y él aprehendido y consignado bajo el cargo de haber pretendido levantarse en armas en contra del nuevo régimen. Poco después obtuvo su libertad, empuñó las armas resueltamente, las fuerzas que organizó constituyeron la Brigada "Cuauhtémoc" de la División del Norte, que mas tarde tomó su nombre, y murió en el ataque y toma de la plaza de Zacatecas el 23 de junio de 1914. Sus restos fueron sepultados en el Panteón de la Regla y más tarde trasladados a la Ciudad Deportiva.-

Rogativas.—El Jefe Superior Político de la Nueva Vizcaya, Coronel Mariano de Urrea, dispuso con fecha 11 de junio de 1822 que en todas las parroquias de la Provincia se verificaran rogativas por la exaltación de Don Agustín de Iturbide al trono de México y por el mejor éxito de su gestión como primer Emperador Constitucional.-

Rohuérachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Rojagápuchi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rojárare.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jdu. Andrés del Río.-

Rojas, Antonio.—General. Nació en Sahuaripa, Sonora, por el año de 1888. En diciembre de 1910 se levantó en armas en el Mineral de Dolores, operó en los Distritos Guerrero y Galeana y en febrero de 1911 se fue a revolucionar al Estado de Sonora, estuvo en los combate de La Colorada y Agua Prieta, alcanzó el grado de Coronel y en mayo reapareció en Dolores. Después del triunfo de la Revolución se quedó radicado allí, quiso interferir las funciones de la autoridad municipal, haciendo lo que le parecía mas conveniente, hasta que ésta armó a sus parciales y obligó a Rojas a retirarse con sus adictos. Al mismo tiempo fue movilizado el Capitán Martiniano Servín con una sección armada en apoyo de la autoridad. Rojas comunicó de Nátora al Prefecto de Sahuaripa que su actitud no era de rebelión y de Piedra Atravesada mandó a Don Macario Salazar a arreglar la paz con las autoridades de Moris. Llegó a este pueblo, entregó las armas al Presidente Municipal y el 1o. de enero de 1912 arribó allí el Mayor Juan Dozal, lo aprehendió, lo mandó a Chihuahua con una escolta y fue internado en la Penitenciaría del Estado. El 2 de febrero siguiente fue libertado, en unión de Luis Fernández, mediante un motín encabezado por el Capitán Refugio Mendoza, a lo que se sumó la complacencia del Gobernador Interino que no pudo

imponer su autoridad. Rojas y Mendoza se retiraron por la vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, el primero fue a unirse a las fuerzas rebeldes del Distrito Galeana, en marzo siguiente ascendió a General y se sumó a la rebelión del General Orozco. Tuvo el mando de la plaza de Cd. Juárez, se le quitó de dicho puesto a causa de algunos excesos que cometió, fue procesado por insubordinación y por haber manifestado su inconformidad con el desconocimiento del Lic. Vázquez Gómez y pocas semanas después se le restituyó el mando de sus fuerzas. Vencida la rebelión orozquista se dedicó a la guerra de guerrillas, encontrándose en Chuhuichupa reconoció al régimen del Gral Huerta y éste le ratificó el grado de brigadier. Operó a las órdenes de Mercado, después del desastre de Ojinaga se incorporó en el interior, en marzo de 1914 ascendió a General de Brigada y estuvo en la defensa de Zacatecas a las órdenes de Medina Barrón. A la caída de Huerta se negó a reconocer al Lic. Carbajal como Presidente de la República, secundó el Plan de Reivindicación Nacional proclamado por el General Orozco y se salió de Tacubaya con sus fuerzas. Batido y aprehendido en Huixquilucan, Estado de México, fue fusilado en Tlalnepantla en julio de 1914.-

Rojas, Bonifacio.—Nació en 1782 en Chalchihuites, Zac. Se radicó en el Mineral de Tubares en 1816, en donde desempeñó la Receptoría de Alcabalas, y al año siguiente fue Subdelegado Real en Batopilas. Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 1825 y las demás leyes reglamentarias que normaron la organización del Estado. Posteriormente fue electo Diputado a las Legislaturas Locales I y II, en marzo de 1830 fue depuesto de dicho cargo y desterrado por el golpe de estado del Gobernador Arce y regresó a Chihuahua dos años después. También desempeñó la Magistratura del Supremo Tribunal, se contó entre los fundadores de las logias del rito yorkino y se radicó en Guadalupe y Calvo a raiz de su descubrimiento. Nuevamente fue Diputado Local en 1849.-

Rojas de Ayora, Francisco.—Licenciado en teología. Provisor y Vicario Capitular del Obispado de Durango a la muerte del primer Obispo, señor Hermosilla. Fundó en 1632 la dotación del Colegio de Jesuitas de la Ciudad de Durango, con la cantidad de quince mil pesos que fincó sobre la Hacienda de San Isidro.-

Rojas, José María.—Religioso franciscano. Natural de Zacatecas, ingresó al Colegio de Guadalupe en donde recibió las órdenes sacerdotales, en 1794 fue destinado a servir en las Misiones de la Nueva Vizcaya y comisionado al pueblo de Satevó, Mpio. de Batopilas. Yendo de tránsito de Valle de Olivos para el expresado pueblo, escribió una carta al Obispo de Durango, Dr. Esteban Lorenzo de Tristán, que había sido promovido a la Diócesis de Guadalajara, en la que le anunciaba su muerte. El destinatario recibió la carta en Lagos de Moreno, habiendo fallecido cuatro días después, antes de llegar a su nueva residencia. Fue un notable orador sagrado, intervino con carácter de Notario Eclesiástico en la causa canónica del Cura Hidalgo y falleció en la Ciudad de Durango en 1818.-

Rojas Vértiz, Carlos M.—1858-1904. Nació en Guadalajara y falleció en Chihuahua. Se recibió de abogado en junio de 1881 y vino en seguida a radicarse a Chihuahua, en donde fue Juez de Primera Instancia y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia electo para los períodos que se iniciaron en 1895, 1897, 1899, 1901 y 1903, cuyo cargo desempeñaba al morir.-

Rojasárare.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rojeño.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rojimpo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rojívaro.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Rojivo.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rojogómachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Roma.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Romereña.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Romero, Andrés.— Doctor. Chihuahuense, fué médico legista y Diputado a la XIII Legislatura Local.-

Romero, Diego.— Licenciado. 1842-1900. Nació en General Trías y falleció en Chihuahua. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia en 1877, Juez de Primera Instancia y Magistrado del mismo Tribunal en varias ocasiones.-

Romero, Higinio.—Con grado de capitán militó en las fuerzas republicanas del General Antonio Rosales, a cuyas órdenes combatió a los franceses y sus aliados en los Estados de Sonora y Sinaloa. Muerto su jefe en la acción de Alamos el 24 de septiembre de 1865, llegó disperso al Mineral de Guazapares y de allí vino a radicarse al Mineral de Cusihuiriachi. Tomó las armas otra vez a favor de la República en la sección del Teniente Coronel Méndez, habiendo figurado como Mayor de Ordenes. Aprehendido por el jefe imperialista Carranco en la toma de Cusihuiriachi el 21 de febrero de 1866, fue fusilado en seguida.-

Romero Rubio, Manuel.—Secretario de Gobernación en el Gabinete del Presidente Díaz y suegro de éste. Falleció en la Ciudad de México y, con este motivo, la Legislatura Local decretó nueve días de duelo en el Estado, mediante decreto expedido el 5 de octubre de 1895.-

Romichi.—Ranchería de la Sec. Municipal de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Romigárachi.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Romójachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Roncesvalles.—Hacienda del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo. Fue poblado antes de 1644, pues en este año murió allí el Padre Fernández Pascs, primer Párroco de Hidalgo del Parral.- En 1672 se fundó un pueblo de indios, que a mediados del siglo XVIII fue abandonado y quedó reducido a propiedad privada. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1645 por Francisco Segovia.- 2. Mineral de la Sec. Mpal. de Pinos Altos, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Ronéachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Ronquillo.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Ronquillo, Felipe.—Nació en 1855 en Valle de Allende y falleció en México el 27 de abril de 1912. Hizo los estudios de Médico en Guadalajara, habiéndose recibido en julio de 1879 y se radicó en Cd. Jiménez, dedicado al ejercicio de su profesión. Varios años fue Síndico del Ayuntamiento, con cuyo carácter substituyó a los Jefes Políticos Mallén y Navarro. Jefe Político del Distrito Jiménez en los años de 1902 a 1907, durante su administración se construyó el teatro "Mariano Jiménez" y se estableció el servicio de luz eléctrica.-

Ronquillo, José Ignacio.— Militar. Nació en la Hacienda de San Mar-

cos (Saucillo) e hizo la carrera en las compañías presidiales, habiendo alcanzado el grado de teniente coronel. Fue Alférez de la Primera Compañía Volante, después sirvió en la de Janos, pasó como segundo teniente a la de San Francisco de Conchos; en 1823 fue de los comisionados por el Ayuntamiento de Chihuahua para mediar cerca de los jefes militares de los presidios que se habían negado a secundar el Plan de Casa Mata y sostenían al Gobierno de Iturbide; al año siguiente fue a Ocampo como jefe del destacamento fijado allí, adquirió algunas acciones de la mina de "Santa Juliana", cuatro años después pasó a la Compañía del Príncipe y en 1829 tomó el mando de la de Ojinaga. Se contó entre los descubridores de las minas de Sierra Rica, ocupó un asiento como Diputado a la II Legislatura Local, en marzo de 1830 se manifestó adicto al Gobernador Arce con motivo del golpe de estado y dos años después el General Calvo le dejó el mando de las tropas encargadas de hacer frente a los apaches sublevados. Se situó en Santa Rita del Cobre, ajustó un convenio de paz con los expresados apaches, habiéndoles asentado en los pueblos inmediatos a los presidios y poblaciones y dividió la apachería en tres grandes zonas. En seguida se dirigió al Sur con motivo del conflicto provocado por las autoridades de Durango que proclamaban a Gómez Pedraza, mandó la extrema vanguardia e inició pláticas de avenimiento con el Coronel Urrea, que fueron desaprobadas. Después de haberse firmado los tratados de San Pedro de la Noria, que pusieron fin al conflicto, fue nombrado Ayudante Inspector de Presidios en el Territorio de Nuevo México, después Comandante Militar de Paso del Norte y murió en la hacienda de Ojo Caliente, Mpio. de Ahumada el 19 de febrero de 1835, encontrándose al frente de una sección que perseguía a los apaches.-

Rosa (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Municipio de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rosábiachi.— Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Rosabichi.—Rancho de la Sec. Municipal de Creel, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rosal (El).—Rancho de la Sec. Municipal de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Rosales.—Mpio. del Dto. Judicial Abraham González. Tiene por límites al Norte los Municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua, al Este los de Julimes, Meoqui y Delicias, al Sur el de Saucillo y al Oeste los de Chihuahua y Satevó.- Tiene una superficie de 1,715 kilómetros cuadrados y una población de 8,676 habitantes. Son 4,625 hombres y 4,051 mujeres, con un promedio de 5,06 por kilómetro cuadrado. Todos sus habitantes son blancos y mestizos, no existiendo indígenas en la actualidad, pues los conchos fueron absorbidos por las demás castas.- Comprende 1 villa, 2 pueblos, 4 ejidos, 1 colonia, 1 hacienda, 1 campamento, 1 estación y 20 ranchos. Administrativamente la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos y 13 comisarías de policía.- Está situado en la Mesa Central del Norte, siendo su territorio plano en partes y en otras formado por una serie de lomeríos ligeramente accidentados, cuya elevación va en aumento de Este a Oeste. La serranía principal es la de Bachimba o Rosales, contándose además las de San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y las lluvias alcanzan un promedio de 35 centímetros anuales de precipitación pluvial. El río San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del Mpio. de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos. Al río San Pedro se le unen los arroyos de San Rafael y Los Alamillos y el de Bachimba, que procede de Chihuahua, atraviesa la parte septentrional y se interna en el de Julimes, en donde se une al mismo río Conchos.- La agricultura constituye la principal riqueza del Mpio., aprovechándose terrenos ribereños del río San Pedro que son irrigables y otra parte con las aguas de la presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes) que forma parte del Sistema Nacional de Riego Número 5. Se produce maíz, trigo, alfalfa y algodón, cuenta con 23 establecimientos comerciales y el Mineral de Savonarola que está paralizado. El antiguo Ferrocarril Central, del sistema de los Nacionales de México, atraviesa su territorio y en su jurisdicción se encuentran las estaciones de Consuelo y Bachimba y cuenta con una carretera pavimentada que conecta con Cd. Delicias y caminos vecinales que le prestan comunicación con los Municipios colindantes.- Esta región fue ocupada en los primeros años del siglo XIX por los religiosos de San Francisco de Asís, en 1719 constituyó una tenencia del Corregimiento de Chihuahua, en 1788 de la Subdelegación del mismo nombre y en 1820 eligió Ayuntamiento y adquirió categoría de Municipio. En 1826 formó parte del Partido de Tapacolmes, en 1837 de la Subprefectura de Rosales, en 1847 del Cantón Rosales y de 1887 a 1911 del Distrito Camargo.- Actualmente pertenece al Distrito Judicial Abraham González.- La cabecera es la Villa de Rosales con 2,639 habitantes, situada en la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundada en 1714 por los misioneros de la orden de San Francisco, con el nombre de Santa Cruz Tapacolmes, en los terrenos en donde hoy se enceuntra el ejido de Delicias, que fueron donados por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes. En 1753 se cambió la misión al lugar donde hoy se encuentra la población y el decreto de la Legislatura Local de 12 de julio de 1831 le dió su nombre actual en honor del caudillo insurgente Víctor Rosales.-

Rosales (Toma de).—La segunda invasión de las fuerzas americanas la encabezó el General Sterling Price, quien se desprendió de Nuevo México en Feb. de 1848, ocupó Cd. Juárez y el 7 de marzo se presentó frente a la Ciudad de Chihuahua. El Gobernador del Estado, General Angel Trías (p), le notificó que tenía aviso de la Secretaría de Relaciones Exteriores en sentido de que se había firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que ponía fin a la guerra entre México y los Estados Unidos. El jefe invasor no quiso atender la notificación que se le hizo y el Gobernador se retiró con las escasas tropas de que disponía en dirección a la Villa de Rosales. Nuevamente conferenciaron los dos jefes, sin haber podido llegar a un acuerdo por la obcecación del jefe americano, quien repitió que no tenía ningún aviso oficial de parte de su Gobierno de que se hubiere firmado la paz. En la mañana del 16 del mismo marzo inició el ataque, que fue rechazado con fuertes pérdidas; pero renovado con apoyo de la artillería y después de haberse agotado el parque a los defensores, los nuestros tuvieron que rendirse. Los mexicanos tuvieron veinte y cinco muertos y el General Trías y 42 jefes y oficiales mexicanos quedaron prisioneros de guerra. Fueron conducidos a Chihuahua, en donde se les puso en libertad bajo su palabra de honor de no fugarse y el 24 de abril siguiente se les concedió la liber-

tad absoluta por órdenes del General Butler, jefe de las tropas americanas de invasión.-

Rosales, Juan B.—Duranguense, que vivió desde su juventud en Hidalgo del Parral y tomó parte en el movimiento antirreeleccionista de 1910. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, lo cogió en sus redes la rebelión orozquista en virtud de que era miembro de la Diputación Permanente y, cuando se trató en el seno del Congreso la iniciativa sobre el desconocimiento del Presidente Madero y su Gabinete, fue el único representante que, con todo valor civil, se opuso a su aprobación alegando que el procedimiento era anticonstitucional y votó en contra. Días después fue reducido a prisión por orden del General Orozco y en seguida se le desconoció el carácter de Diputado. Durante el régimen villista formó parte del Consejo de Guerra Permanente de la plaza de Chihuahua, fue director de "Gaceta Oficial", órgano del Gobierno Convencionista que presidió el General Villa, y dirigió también el diario "Vida Nueva", en sus últimos tres meses. Ha desempeñado diversos empleos en el Ramo de Justicia.-

Rosales, Rafael.—Mayor del Ejército Mexicano. Como jefe de una fracción del 7o. Batallón vino a Chihuahua con el General Heredia, tomó parte en la acción de guerra del Sacramento en contra de los invasores americanos y murió combatiendo el 28 de febrero de 1847. Su cadáver fue traído personalmente por el General Heredia a la Ciudad de Chihuahua, en donde se le dió sepultura al día siguiente.- Pasó lista de presente en el Escalafón General del Ejército hasta agosto de 1914, con la siguiente anotación: "Sucumbió por salvar a su patria en El Sacramento, Chihuahua".-

Rosánachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rosario.—Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Tiene por límites al Norte los Municipios de Nonoava, Satevó y Zaragoza; al Este los de Hidalgo del Parral y Zaragoza, al Sur los de Huejotitán, El Tule y Balleza y al Oeste el de Nonoava. Su extensión superficial es de 1,390 kilómetros cuadrados y su población de 5,202 habitantes. Son 2,662 hombres y 2,540 mujeres, con un promedio de 3,80 por kilómetro cuadrado. La mayoría son blancos y mestizos, quedando pocos indios de la tribu tarahumara, bastante incorporados al medio de vida de las otras castas.- Los lugares habitados son 6 pueblos, 1 hacienda y 61 ranchos. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Juan Mendoza, San Javier, San Nicolás del Cañón y Valle de Olivos y 7 comisarías de policía.- Se encuentra situado en la parte meridional del altiplano chihuahuenses, inclinado de Sur a Norte con una altura media de 1,700 sobre el nivel del mar, que va declinando en dirección al río Conchos. En el Noroeste el terreno es accidentado y se encuentra ligado a la Sierra Madre Occidental. Se cuentan además las serranías de Las Cuchillas, Las Moras, Cuchilla Madre, Manzanillas, San Tomé, La Soledad y el Cerro de la Piedra Bola.- El clima es frío en invierno y moderado en verano y las lluvias tienen un promedio de cincuenta centímetros anuales de precipitación pluvial. La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo de México, siendo dos las corrientes principales: el río Conchos que procede del Mpio. de Nonoava, le sirve de límite con el de Satevó y prosigue para el de Zaragoza y el río de Balleza que penetra a su territorio procedente del Mpio. de El Tule y en su demarcación se une al primero en un punto llamado Paso de Piedras, cerca del rancho de Santa Rita. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen la agricultura y la ganadería. Para la primera se aprovechan terrenos ribereños de los dos ríos mencionados y terrenos de temporal en las llanuras, cultivándose maíz, frijol, chile, papa y cacahuate. También cuenta con agostaderos propios para ganado mayor y menor, no tiene ninguna industria y hay registradas veinte y seis casas comerciales. No cuenta con ninguna vía férrea, siendo Hidalgo del Parral la estación mas cercana. También hay camino carretero que comunica con la misma población y caminos vecinales para los Municipios de Balleza, El Tule y Huejotitán; pero para el Norte y Oeste solo se puede transitar a caballo.- Esta región fue ocupada desde mediados del siglo XVII por los religiosos de la Compañía de Jesús, que tuvieron su centro en San Felipe de Jesús y después en Huejotitán, hasta 1753 en que fueron secularizadas las Misiones y pasó a depender de la autoridad de Valle de Olivos. En 1788 se estableció una Subdelegación Real, en 1820 obtuvo categoría de Municipio y eligió su primer Ayuntamiento y en 1826 pasó a formar parte del Partido de San Pablo Tepehuanes (Balleza).- Sucesivamente perteneció a la Subprefectura de Balleza, al Cantón del mismo nombre y desde 1887 al Distrito Judicial Hidalgo.- La cabecera es el pueblo de Valle de Rosario con 594 habitantes, fue fundado en 1640 por los Misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda con el nombre de Santa Cruz Tarahumaras, a principios del siglo XVIII principió a llamársele Santa Cruz del Padre Herrera en honor del Misionero Jesuita Ignacio Herrera, que estuvo allí encargado de la administración espiritual en los años de 1710 a 1713, en 1753 fue secularizada la misión y en 1826 la Legislatura actual le dió su nombre actual. El 15 de diciembre de 1941 se cambió de Valle de Olivos allí la Cabecera del Municipio.-

Rosario.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 4. Hacienda de la Sec. Mpal. de La Junta, Municipio y Dto. Jud. Guerrero.- Los terrenos fueron denunciados por el Capitán Diego Pacheco Cevallos el 11 de diciembre de 1698, que hacía cuatro años que los había poblado.- 5. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1819 por un arriero de Don José de Herrero, que casualmente transitaba por el lugar.- 6. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 7. Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- Fue descubierto en 1907.-

Rosénachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Rosenfeld Número 9.—Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rosengart Número 7.—Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rosenhoff Número 4.—Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rosenthal Número 6.—Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rosetilla.—Congregación del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.

Rosetilla.—Véase Presa de Rosetilla.

Rosetillas.— Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Rosita (La).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Roybal, Anastasio.— Nació en el Presidio de San Elizario en 1825. Muy joven se radicó en el Mine-

ral de Ocampo, en donde ocupó la Secretaría de la Jefatura Política del Cantón Rayón en 1850 y posteriormente fue Jefe Político varias veces. Diputado a la XIII Legislatura Local, se dedicó al comercio y a la minería, habiendo sido propietario de las minas de Candameña, que explotó en regular escala, y fue concesionario para establecer en Chihuahua el Banco Protector Industrial Mexicano, con capital de un millón de pesos y una sucursal en el expresado mineral de Candameña. Murió en Chihuahua en 1897.-

Rubio.—Véase Obregón-Sección Municipal.-

Rubio, Francisco J.—Nació en 1810 en la Ciudad de Chihuahua y recibió las órdenes sacerdotales en Durango. Diputado al Congreso Constituyente de 1846, intervino en la expedición de la Constitución Local de 1847 y protestó en contra de la invasión americana y de cualquier tratado que cercenara el territorio del Estado. Muchos años fue Cura Párroco del pueblo de Satevó, en donde falleció el 6 de agosto de 1851, víctima del cólera-morbus.-

Rubio, Inocente.—Licenciado. Nació en 1815 en la Ciudad de Chihuahua y se contó entre los alumnos fundadores del Instituto.- Director de la escuela de varones de primeras letras de la Capital en 1842, a fines del mismo año se dirigió a México y sustentó el examen profesional de abogado en julio de 1843. Pasó a servir el Juzgado de Primera Instancia de Hidalgo del Parral, en cuyo destino permaneció hasta enero de 1856 en que fue nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Volvió a Hidalgo del Parral; en abril de 1858 tomó parte en la sublevación del Capitán Murga a favor del Plan de Tacubaya y desde entonces militó en el partido conservador. Prefecto Imperial del llamado Departamento de Batopilas del 26 de febrero al 22 de marzo de 1866, Maximiliano lo nombró Caballero de la Orden de Guadalupe y volvió a desempeñar el mismo cargo de Prefecto durante la tercera invasión de los franceses, por cuya causa se le impusieron dos años de destierro del país al triunfo de la República. En 1870 fue rehabilitado en sus derecho de ciudadano, se le nombró Juez de Primera Instancia del Distrito Camargo, de allí pasó en 1878 a Hidalgo del Parral con el mismo cargo, lo renunció en mayo de 1881 y concluyó sus días en Cd. Camargo el 20 de noviembre del mismo año.-

Rubio, José.—Militar. Era capitán en 1764 que vino a Nueva España con el General Juan de Villalba, estuvo comisionado en Nuevo Santander, en enero de 1769 sucedió a Escandón en el Gobierno de dicha Colonia y lo desempeñó hasta el 17 de septiembre siguiente en que lo entregó al propietario González Santianes, pasó comisionado en 1774 al Regimiento de Milicias de Toluca, ascendió a Sargento Mayor el 12 de octubre de 1775; cuando se creó la Comandancia General de Provincias Internas se le confirió el cargo de Ayudante Inspector y se le concedió el grado de teniente coronel el 14 de septiembre de 1776. El Comandante General, Caballero de Croix, inmediatamente que desembarcó en el puerto de Veracruz ofició al Virrey Bucareli suplicándole que detuviera la salida de Rubio para las Provincias Internas a fin de que pudiera recibir sus instrucciones. Después de haber recibido éstas, en marzo de 1777 salió rumbo al Norte, estableció su base en la Villa de Chihuahua, ascendió a Coronel y terminó sus días en la expresada población. Su partida de entierro expresa: "En esta Santa Iglesia de San Francisco de Chihuahua, a los 26 días del mes de mayo de 1778 años, yo, Fr. Juan Agustín Morfi, lector de prima de Sagrada Teología, Notario Apostólico, Calificador del Santo Oficio y Vicecomisario de los Santos Lugares en estas Provincias, dí eclesiástica sepultura en el presbiterio, de Cruz Alta, Vigilia, Cajón Propio y misa al cadáver del señor coronel Ayudante Inspector Don José Rubio, casado con Teresa Miranda, murió de repente, sin sacramentos y para que conste lo firmé. Dr. Vicente Antonio Mota".-

Rubio, Juan Nepomuceno.—Chihuahuense. Nació en 1785. Regidor del Ayuntamiento de Cusihuiriachi en 1821, con cuyo carácter juró la independencia al año siguiente fue electo Alcalde Constitucional del mismo mineral. Diputado a las Legislaturas Locales I, IV y V en 1826, 1832 y 1834, posteriormente fue Jefe Político del Partido de Cusihuiriachi.-

Rubio, Luis.—Sacerdote. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 18 de agosto de 1817, cursó la educación primaria con el Padre Irigoyen y pasó en seguida al Instituto. Director de la Escuela de primeras letras de la Capital, catedrático de Filosofía, fue a Durango a recibir las órdenes sacerdotales de manos del señor Obispo Zubiría y volvió a Chihuahua. Reasumió el ejercicio de la mencionada cátedra, que sirvió gratuitamente durante doce años, de mayo a agosto de 1841 estuvo encargado de la Dirección del Instituto y por segunda vez durante una corta temporada en 1848, Por última vez fue Director del Instituto de octubre de 1851 a enero de 1852, por elección popular desempeñó los cargos de Vocal de la Asamblea Departamental y Dip. al Congreso de la Unión que fue disuelto por el Presidente Ceballos. En 1852 fue nombrado Cura Coadjutor de la Parroquia de Chihuahua y el 21 de agosto de 1853 Vicario In-capite de Chihuahua. En 1854 ascendió a Canónigo Doctoral del Cabildo Eclesiástico de Durango; en septiembre siguiente volvió a hacerse cargo de la Vicaría de Chihuahua, que desempeñó tres años y, con autorización del señor Obispo Zubiría, ejecutó el traspaso de los bienes comprendidos en la Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, llamados de manos muertas, a los respectivos censatarios. Tuvo los cargos de Protonotario Apostólico y Prelado Doméstico de Su Santidad; en julio de 1860 figuró en el Consejo de Gobierno del Gobernador conservador Bárcenas y regresó a Durango a desempeñar las funciones de Canónigo y Arcediano. A la muerte del señor Obispo Zubiría en 1863 fue nombrado Gobernador de la Mitra y Vicario Capitular, asociado con el Doctor Lorenzana.-

Rubio, Manuel.— Licenciado. 1852-1913. Nació en Hidalgo del Parral y falleció en Chihuahua. Hizo los estudios profesionales en el Instituto y sustentó el examen respectivo el 23 de octubre de 1883. Juez de Primera Instancia del Distrito Guerrero, con este carácter le tocó practicar las averiguaciones relacionadas con la rebelión de los vecinos del pueblo de Tomochi, a cuyo lugar ocurrió personalmente con esta finalidad. Después desempeñó igual cargo en el Distrito Iturbide, fue Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en los períodos que se iniciaron en 1895, 1897, 1899, 1901, 1903 y 1905. Diputado a la XXVII Legislatura Local que sirvió de puente de transición al triunfo de la Revolución Maderista.-

Rubio Navarrete, Guillermo.—Militar. Siendo teniente coronel y con el mando de la artillería federal, vino al Estado a mediados de 1912, formando parte de la División del Norte que comandaba el General Victoriano Huerta. Se distinguió notablemente por el bombardeo de las posiciones orozquis-

tas en las batallas de Conejos, Rellano y Bachimba.-

Ruidosa (La).—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Ruiz Ayala, Antonio.— Batopilense, Profesor Normalista. Diputado a las Legislaturas Locales XXIX, que expidió la Constitución Política Local de 25 de mayo de 1921, y XXXIV. Desempeñó también la Dirección del Instituto Científico y Literario y la Dirección General de Educación.-

Ruiz de Bustamante, José Antonio. —IV Gobernador del Estado. Nació el 18 de marzo de 1778 en la Ciudad de Chihuahua y fueron sus padres Don Juan José Ruiz de Bustamante y Doña Micaela Gutiérrez del Castillo. Después de haber terminado los estudios primarios, a la edad de trece años fue enviado a la Ciudad de México, en donde hizo los preparatorios y profesionales y presentó examen de abogado. Se inscribió en el Colegio de Abogados de México y regresó a establecerse a Chihuahua. En 1818 fue electo Alcalde Ordinario de 1er. voto del Ayuntamiento de Chihuahua, desempeñó interinamente el cargo de Subdelegado Real y fue a establecerse a la Ciudad de Morelia. Allí lo sorprendieron los acontecimientos de 1821 que pusieron fin a la dominación española, a fines de 1824 fue electo Diputado al Congreso de la Unión por su Estado natal, radicado nuevamente en Chihuahua fue nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y en seguida electo Gobernador Constitucional para terminar el cuatrienio de 1826 a 1830. Se posesionó del Poder Ejecutivo el 27 de marzo de 1827 y durante su gestión se puso en vigor la Cartilla de los Tribunales de Justicia a fin de facilitar a los jueces inferiores la tramitación y uniformidad de los juicios del ramo penal; se declaró vigente en el Estado el Código expedido por las Cortes de España, en todo aquello que no se opusiera al sistema federal adoptado, se prohibió el funcionamiento de las logias masónicas, se decretó el establecimiento de juntas patrióticas en todos los pueblos, adquirió un notable "gallo" de plata nativa procedente de una de las minas de Batopilas que pesaba 1,820 onzas, que por muchos años se exhibió en el despacho del Poder Ejecutivo; adquirió una cantidad de azogue para fomentar la minería, acordó el restablecimiento del Hospital establecido en la Capital que se había clausurado temporalmente, se expidió la primera ley reglamentaria de las relaciones de amos y sirvientes, estableció la Junta de Almonedas para la venta y enajenación de terrenos baldíos y se publicó el Reglamento de la Ley de Colonización. Renunció el Gobierno el 2 de octubre del mismo año por causa de enfermedad, meses después volvió a ocupar la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia y fue a la vez vocal del Consejo de Estado hasta el 21 de octubre de 1835 en que se estableció el centralismo. Vocal de la Junta Departamental de enero a marzo de 1837, desempeñó el cargo de Magistrado hasta su fallecimiento ocurrido en Chihuahua el 16 de mayo de 1840 y fue sepultado en el Panteón de San Felipe.-

Ruiz de Bustamante, Juan José.— Nació en 1754 en el pueblo de Nogales, Santander, muy joven vino a Nueva España y se radicó en Chihuahua bajo la protección de su tío el Sargento Mayor Antonio Gutiérrez del Castillo. Desde 1782 figuró como Síndico del Ayuntamiento, cargo que entonces era inamovible, y el mismo año ocupó la Administración de Temporalidades que desempeñó por espacio de treinta y dos años. Se dedicó a actividades comerciales y mineras en Chihuahua y Aquiles Serdán, en 1789 fue Diputado del Ramo de Minería, Alcalde de primer voto en 1804, tres años después el Gobernador Bonavía lo nombró Subdelegado Real y renunció este cargo en 1808. El Comandante General de Provincias Internas lo nombró en abril de 1811 fiscal para que se encargara de instruir las sumarias de los jefes insurgentes que habían llegado prisioneros a Chihuahua, procedentes de Acatita de Baján, con excepción de Hidalgo, Allende y Jiménez. Terminadas dichas sumarias, unos fueron sentenciados a la pena de muerte y fusilados y otros condenados a prisión.- Nuevamente fue Alcalde de primera elección en 1813 y Subdelegado Real en 1819, habiendo renunciado este cargo poco después a causa de su avanzada edad. Fue una de las personas de mayor representación en su época, desempeñó numerosas comisiones honoríficas y fue Magistrado suplente cuando se instaló el Supremo Tribunal en 1826. Falleció al año siguiente y fue el fundador de la familia Bustamante en Chihuahua.-

Ruiz de Bustamante, Juan José.— Militar, hijo del anterior, nació en 1780. De enero de 1811 a 1816 sirvió con grado de teniente en la Compañía Urbana de Caballería de Chihuahua, ascendió a Capitán, en 1819 pasó a Durango como Mayor de Plaza, tomó parte en la defensa de la misma plaza contra las tropas trigarantes del General Negrete en julio y agosto de 1821 y después de la capitulación se retiró a Chihuahua. En 1827 causó alta en la Milicia Cívica, poco después reingresó al Ejército, estuvo al frente de la Secretaría de Gobierno, sirvió interinamente el cargo de Ayudante Inspector de la Comandancia Militar del Estado, se encargó de la Dirección del Cuerpo Geográfico y Topográfico y fue Inspector General de la Milicia Cívica. Falleció en Chihuahua el 2 de diciembre de 1840.-

Ruiz de la Peña, Manuel—Vocal de la Junta Departamental en 1839, Director de la primera Escuela de Música que existió en Chihuahua, fundada en 1840 bajo el patrocinio del Gobernador Irigoyen, Administrador Principal del Papel Sellado en el Estado y Jefe de la Oficina Central del Registro Civil de 1875 hasta 1888 en que falleció.-

Ruiz de Guadiana, Luis.—El Gobernador de la Nueva Vizcaya, Coronel Juan Fernández de Córdova lo nombró su Teniente y estuvo encargado del Gobierno en 1705.-

Ruiz de Guadiana, Pedro.—Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, asumió el Gobierno en marzo de 1723 en substitución del General Martín de Alday mientras se presentaba el nuevo titular; pero cesó pocas semanas después en virtud de que la Audiencia de Guadalajara resolvió que no reunía los requisitos indispensables para ocupar dicho cargo.-

Ruiz, Feliciano.—Militar. Originario de Guanajuato, nació en 1823. Muy joven ingresó al Ejército, en 1853 era capitán, estuvo comisionado en Yucatán y vino al Estado a principios de 1865 con el grado de teniente coronel de las tropas republicanas. Se le encomendó el despacho de la Mesa de Guerra de la Comandancia Militar, en abril de 1866 se hizo cargo de la Mayoría de Ordenes de la Plaza de Chihuahua y en diciembre del año siguiente el Gobernador Terrazas lo nombró Secretario de Gobierno. Desempeñó este cargo hasta el 1o. de junio de 1869 en que regresó a la Mayoría de Ordenes, el 27 de junio de 1871 se hizo cargo de la Administración Principal del Papel Sellado y dejó este puesto para volver al servicio activo con motivo de la invasión de los p

firistas pronunciados por el Plan de la Noria. Se batió con estos en las acciones de Cd. Camargo y Tabalaopa, siguió al Gobrnador Terrazas en su odisea por los Cantones y falleció en Chihuahua el 26 de septiembre de 1873.-

Ruiz, Manuel.—Licenciado y general Nació en Oaxaca y allí mismo hizo los estudios profesionales de abogado. Perteneció al partido liberal, figuró en el Gabinete del Presidente Juárez como Secretario de Justicia e Instrucción Pública y fue quien redactó las Leyes de Reforma que establecieron el estado civil de las personas y los Juzgados del Registro Civil. Los considerandos de estas leyes dieron base a la Cartilla que se lee a las personas que contraen matrimonio civil. General del Ejército Republicano, Gobernador de Tamaulipas y Sexto Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Vino a Chihuahua en la comitiva del Gobierno Nacional en octubre de 1864, se le dió el mando de la línea Sur del Estado con residencia en Hidalgo del Parral y, al verificarse la primera invasión de los franceses, se retiró rumbo al Norte para evitar una derrota de parte de Brincourt, en virtud de que sus tropas eran inferiores en número. Habiendo tropezado con el río San Pedro que estaba crecido, clavó en el río sus cañones, parque y otros elementos para evitar que cayeran en poder de los invasores y lo pasó a nado con sus soldados y en parte auxiliado por frágiles canoas.- El 26 de noviembre obtuvo permiso de la Secretaría de Guerra y Marina para pasar a Valle de Allende e Hidalgo del Parral con el objeto de restablecer su salud quebrantada y el día 30 se presentó a la autoridad francesa de Río Florido, Coronel Billaut y le entregó una protesta escrita, con su carácter de Sexto Ministro de la Corte, en contra del decreto del día 8 anterior por el cual el Presidente Juárez se había prorrogado el mandato por todo el tiempo que demandaran las circunstancias de la guerra y se pudieran hacer nuevas elecciones y suplicó que se hiciera pública su protesta.- El jefe invasor lo retuvo prisionero, en cuyas condiciones permaneció hasta marzo de 1866; en esta fecha el General Castagny le dió un pasaporte en Durango para que pudiera dirigirse a la Ciudad de México; el Mariscal Bazaine le impuso arraigo en su casa habitación, en cuyas condiciones permaneció hasta febrero de 1867 y en este mes fue reducido a prisión por el General imperialista O'Horan.- Sin embargo de todos estos procedimientos vejatorios, las autoridades francesas e imperialistas dieron la mayor publicidad posible a la protesta del Licenciado Ruiz en contra del decreto de 8 de noviembre de 1865. Poco después del triunfo de la República se le impusieron cuatro años de confinamiento como "general desertor en circunstancias agravantes". Pidió amparo ante la Suprema Corte de Justicia contra actos del Presidente de la República y del Secretario de Guerra y Marina y le fue negado, con fundamento en que, si bien era Ministro de la Corte electo popularmente, como General estaba sujeto a la Ordenanza General del Ejército. Poco mas tarde fue amnistiado, reconcilió con el Presidente Juárez, fue nombrado Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal y desempeñó este cargo hasta su muerte ocurrida en México el 26 de octubre de 1871.-

Ruiz, Miguel.—Uno de los doce soldados que formaron el pelotón que fusiló al Libertador de México, Don Miguel Hidalgo y Costilla.-

Ruiz, Mónico.—Licenciado. Originario de Ciénega de Ortiz. Desempeñó la cátedra de Filosofía en el Instituto en 1833, poco después la de Medianos y en 1838 presentó el examen profesional en la Ciudad de Durango. Juez de Primera Instancia en Chihuahua y en Guadalupe y Calvo, vocal suplente de la Junta Departamental en 1841 y Diputado a la Asamblea Departamental en 1844, fue depuesto de este cargo por la rebelión local, de tipo liberal, que derrocó al Gobernador Zuloaga y puso fin a la administración monterdista en junio de 1845. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, falleció en Chihuahua el 2 de julio de 1848.-

Ruiz Sandoval, Gustavo.— Médico originario de Tacubaya. Sin haber estado jamás en Chihuahua fue electo Senador por el Estado para el cuatrienio de 1884 a 1888. Falleció en la Ciudad de México el 22 de noviembre de 1884, encontrándose en funciones.-

Rumitavo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Rumúrachi.—Rancho de la Sec. Municipal de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Rumúrachi.—Cerro que se encuentra entre los Municipios de Bocoyna y Guerrero, al Este de Estación Treviño. Tiene nueve mil pies de altura sobre el nivel del mar, es la cumbre más elevada de la región occidental del Estado y supera considerablemente a las de La Capellina, El Tabacote, Nechúpiachi, El Cascarón, Cusarécota y otras.-

Ruonava, Felipe.—Misionero Jesuita. Nació en el puerto de Veracruz el 9 de mayo de 1716, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de veinte años. En 1750 se encontraba encargado de la Misión de Nazas, tres años después se le encomendó la de Sisoguichi y de allí pasó a la de Carichí, en donde residía cuando se ejecutó el decreto de expulsión de los jesuitas en junio de 1767, expedido por el Rey Carlos III. Era el Visitador de las Misiones de la Provincia de Alta Tarahumara, fue aprehendido con sus demás compañeros, enviado a Veracruz y embarcado con destino al extranjero. Falleció en Bolonia, Italia, el 16 de mayo de 1779.-

Ruquichiqui.—Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Ruráhuachi.—Rancho del Municipio de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Ruruseáchi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Rusichiqui.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.

Rusio (El).—Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud Galeana.-

S

Sebacalén.—Rancho de la Sec. Municipal de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sabana (La).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Sabanillas.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.

Sabinal.—Mineral del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana. Durante muchos años tuvo categoría de Sección Municipal.- 2. Mineral de la Sec. Mpal. de Pinos Altos, Mpio de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Sabinal.—Arroyo afluente del río de Janos, que a su vez lo es del río de Casas Grandes.-

Sabino.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Sabinos.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sacramento.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Tierras denunciadas en 1685 por Pedro Núñez Falcón.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sacramento.—Río. Nace en la Cueva de San Marcos, Mpio. de Chihuahua, pasa por las Colonias Ocampo y Sacramento, se le une el arroyo Seco o de los Sauces y vierte sus aguas al río Chuvíscar en la Junta de los Ríos, en los suburbios de la Ciudad de Chihuahua.-

Sacramento.—Acción de guerra librada en jurisdicción del actual ejido del Sacramento, Mpio. de Chihuahua, el 28 de febrero de 1847. Después del combate de Temascalitos y de la ocupación de Paso del Norte, los invasores americanos al mando del Coronel Alejandro Doniphan con una brigada de 1,360 hombres, avanzaron rumbo al Sur del Estado, en dirección a la Capital.- Los Generales Heredia, Trías y García Conde, primero y segundo Jefes y comandante de la caballería, con 1,875 soldados, en su mayoría Guardias Nacionales que organizaron rápidamente se situaron al Norte del Sacramento, en una ceja que domina la llanura que se extiende al Norte, con el propósito de cortar el paso a los invasores. Los nuestros habían ejecutado algunas obras de defensa para apoyar en ellas su acción; mientras los americanos formaron en batalla en plena llanura con la caballería al frente Violentamente movilizaron ésta, quedando al descubierto la artillería, que principió a cañonear las posiciones mexicanas; la caballería nuestra perdió la formación a los primeros disparos, en virtud de ser en su mayoría gente bisoña, se dispersó y en su desorden envolvió también a la infantería mexicana. Nuestros jefes lograron restablecer la línea de batalla, que nuevamente fue desecha por los enemigos, en virtud de que la artillería fue movida de los lugares en donde estaba apoyada sin orden del General en Jefe. Aún intentaron resistir los jefes mexicanos; pero fueron nuevamente batidos por la artillería americana, sobreviniendo la dispersión mas completa. Los invasores tuvieron como 40 bajas, contándose entre los muertos el Coronel Homs, y los nuestros de 80 a 100 hombres entre muertos y heridos y 13 prisioneros. Los Generales Heredia, Trías y García Conde se reconcentraron a Rosales y de allí a Hidalgo del Parral en donde se estableció temporalmente la base del Gobierno Local. Esta acción de guerra fue popularmente conocida en aquella época por "el desorden del Sacramento". Don Anastasio de Nava, Pagador General de las fuerzas mexicanas, a raíz de los acontecimientos, escribió una reseña en verso de esta acción, dedicada a Don José María Jaurrieta, que es la mejor descripción que se ha hecho de ella y atribuye la derrota de los mexicanos, entre otras cosas, a la introducción de espías americanos en sus fijas, que se encargaron de sembrar anticipadamente la desconfianza.-

Sacrificio.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sachi, Nicolás.— Misionero Jesuita. Nació en Nápoles el 4 de junio de 1703, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 17 años. Estuvo comisionado en el Colegio de Chihuahua, en las Misiones de Chinarras y Tubares y en 1750 pasó a la de Cerocahui. Levantó el templo católico que allí se conserva; reconstruido últimamente por el P. Andrés Lara; en 1759 exploró la barranca del río de Urique en unión del Padre Miqueot, Misionero de Temeychi, y fue expulsado de Nueva España en junio de 1767 de acuerdo con la orden de extrañamiento de todos los Jesuitas expedida por el Rey Carlos III. Murió en Bolonia, Italia, el 12 de mayo de 1774.

Saenceño.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sáenz de Abajo.—Hacienda del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Su nombre primitivo fue Santísimo de Abajo.-

Sáenz de Arriba.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se le llama también Emilio Carranza, y su nombre primitivo era Santísimo de Arriba.-

Sáenz, Francisco R.— Guerrerense. Militó a las órdenes del General Coronado durante la Guerra de Reforma; se batió con los conservadores en Chihuahua los días 18 y 19 de enero de 1858 y en seguida fue comisionado para llevar a los jefes y oficiales cogidos prisioneros a Monterrey. Hizo la campaña del interior a los órdenes del citado Jefe, asistiendo a la recuperación de Hidalgo del Parral, Nazas, Durango y Guadalajara.- En 1876 figuró en las fuerzas tuxtepecanas con grado de Comandante de Batallón a ls órdenes del Cnel. Susano Ortiz y cayó prisionero de los federales en la acción de Saucillo.-

Sáenz, José de Jesús.—Nativo de Rosales. Diputado al V Congreso Local en 1834, alcanzó $458.00 de sueldos y los cedió para la educación y varias veces desempeñó la Jefatura Política de su pueblo natal. Falleció en 1862.

Sáenz, Lázaro.--Licenciado. Nació en Paso del Norte en 1824, y se recibió en Durango en abril de 1850. Sirvió muchos años en el Ramo de Justicia, habiendo desempeñado los cargos de Juez de Letras, Asesor Judicial y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, puesto que desempeñaba cuando se juró en Chihuahua la Constitución Federal de 1857.-

Sáenz, Mariano.—Nació en Chihuahua el 8 de diciembre de 1801. Vocal de la Junta Protectora de Imprenta en 1828 y de la Junta de Educación en 1834, que fue la primera en este Ramo en el Estado y dos años después se radicó en Guadalupe y Calvo como empleado de la casa comercial de Sánchez Pareja. Desempeñó la Secretaría de la Prefectura Política y estuvo encargado de ésta; Subprefecto en el Mineral de Morelos, alcanzó $575.00 por concepto de sueldos y los cedió para los gastos de guerra en contra de los apaches. Radicado nuevamente en Guadalupe y Calvo, en abril de 1847 el Gobernador Sánchez Pareja lo nombró Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno; fue en seguida Diputado a la I Legislatura Local; Jefe Político del Cantón Morelos en 1856 y 1857, organizó allí la Compañía Minera de San Anastasio que trabajó las minas muchos años. Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 19 de abril de 1858; nuevamente ocupó un asiento en la II Legislatura y en 1864 fue Vocal de la Junta Central encargada de allegar recursos para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio.- Murió en Chihuahua el 23 de abril de 1866.-

Sáenz Pardo, Cayetano.—Comandante de Batallón. Desde la época de la Reforma combatió en las filas liberales, habiendo militado a las órdenes de Pereyra y Patoni y asistió al combate de la Labor de Dolores en donde fueron derrotados los conservadores de la Ciudad de Chihuahua. Perteneció al Ejército Republicano y en la acción de la Hacienda de Guadalupe, Mpio. de Coronado, cayó prisionero de los franceses el 22 de noviembre de 1864, siendo fusilado al día siguiente.-

Sáenz, Victoriano.—Nació en Sepaivo, Mpio. de Uruachi, el 15 de enero de 1850, y pasó su vida en Arechuyvo, de cuya hacienda fue propietario. Ejerció una autoridad casi patriarcal sobre todas las clases sociales de la comarca, significándose por su talento y por sus ideas progresistas, y se granjeó las simpatías de todos los habitantes por su carácter filantrópico. Durante el período álgido de la Revolución sostuvo por su cuenta una Escuela Primaria para la educación de los niños del lugar y donó al Estado y al Ayuntamiento de Uruachi tres casas ubicadas en este Mineral, para el servicio de las Oficinas Públicas. Debido a su iniciativa fundó en Arechuyvo una Junta Cultural que subsistió muchos años debido al entusiasmo cívico que supo comunicar a los asociados. Sus conferencias mensuales están recopiladas en un folleto titulado "Lecturas Culturales" que revelan la gran cultura moral y patriótica del autor. Murió en Arechuyvo el 1o. de diciembre de 1927.-

Sáenz y Trejo, Victoriano.— 1883-1940. Nació y murió en Arechuyvo. Muchos años se dedicó a ejercer el magisterio en Arechuyvo, Moris y otros lugares. Diputado a la XXIX Legislatura Local que con carácter de Constituyente expidió la Constitución Local de 25 de mayo de 1921.-

Sagardi, Francisco.— Desconocido. Diputado a la XXI Legislatura Local durante el Gobierno de Ahumada.-

Sagóachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Saguanápuchi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Saguárare.—Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Saguáravo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Saguarepo.—Rancho de la Sección Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Saguarichi.—Rancho de la Sec. Municipal de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Pueblo del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez. Fue fundado en 1677 por los Misioneros Jesuitas.-

Saguárachi.—Ranchería del Municipio de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.

Saguaróachi.—Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Saguarochi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sagiiechi.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Sahuayacán.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Sahuayacancito.—Mineral del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Sahué.—Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sainápuchi.— Sección Municipal del Mpio. de Riva Palacio, erigida en 1941.- La Cabecera es el Ejido del mismo nombre con 389 habitantes. Fue primitivamente un pueblo de indios fundado por los Misioneros franciscanos a principios del siglo XVIII.-

Salada (La).—Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos Dto. Jud. Camargo.-

Saladita.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Salado Alvarez, Victoriano.— Licenciado. Natural de Teocaltiche, Jal. Nació en 1867. Historiador y literato distinguido. El Gobernador Creel lo trajo a Chihuahua como Secretario General de Gobierno, cargo que desempeñó en los años de 1906 a 1907. Con la colaboración del Prof. Luis Vargas Piñera formuló la Ley sobre Protección y Mejoramiento de la Tribu Tarahumara y tomó interés por el fomento de los estudios históricos locales. Murió en México en octubre de 1931 -

Salaices.—Ejido del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez. Allí está establecida una Escuela Normal dependiente de la Secretaría de Educación.-

Salamanca.— Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salario Mínimo.—La primera disposición sobre el particular la expidió el Gobernador Avila con fecha 9 de enero de 1915, fijando en un peso diario el salario mínimo en todo el Estado. La Constitución Federal de Querétaro, en su Art. 123, estableció las Juntas de Salario Mínimo, cuyo funcionamiento quedó regularizado en todos los Municipios del Estado y de la República por la Ley Federal del Trabajo expedida en 1930. Cada dos años se reunen en las Cabeceras de los Municipios las Juntas citadas a fin de señalar el Salario Mínimo que debe regir en los dos años subsecuentes.-

Salas.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Salas Barraza, Jesús.—Duranguense. En 1915 tomó parte en la lucha contra el villismo a las órdenes del General Amaro.- Diputado al Congreso Local de Durango, dirigió personalmente la emboscada que acabó con el General Francisco Villa en Hidalgo del Parral el 20 de julio de 1923. Cogido prisionero en Monterrey fue llevado a la Ciudad de México y de

allí a Hidalgo del Parral, en donde se le juzgó, siendo sentenciado a veinte años de prisión que compurgaba en la Penitenciaría del Estado cuando estalló la rebelión delahuertista. Fue indultado en abril de 1924. Diputado por su Estado a las Legislaturas Federales XXXII y XXXIII y Gobernador Interino de Durango en los días de la rebelión renovadora. Posteriormente prestó sus servicios en las fuerzas rurales del Estado. Murió en México en 1951.-

Salas, Carmen.—Filántropa. Nació en Chihuahua en 1868. Con altruismo y desprendimiento generosos donó la casa número 310 de la avenida Ocampo de la Ciudad de Chihuahua para el establecimiento de un Sanatorio en donde las clases desvalidas encontraron abrigo y protección en contra de las enfermedades y la Hacienda de Delicias y Anexas, Mpio. de Rosales, para el sostenimiento de dicho Sanatorio. Desde el año de 1905 en que se organizó esta institución de beneficencia privada con el nombre de "Miguel Salas", por disposición de ella misma, para perpetuar el nombre de su padre, millares de desvalidos encontraron auxilios y asistencia médica en esta institución que se clausuró en marzo de 1930. La fundadora falleció en Chihuahua el 28 de abril de 1905.- La historia de las afectaciones agrarias que sufrió esta institución de beneficencia por concepto de restituciones y dotaciones de tierras es la siguiente: los peones de la Hacienda de Delicias presentaron una solicitud de ejidos ante la Comisión Agraria, que el Gobernador Almeida resolvió negativamente el 28 de diciembre de 1926. El Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil modificó la resolución provisional por la definitiva de 23 de enero de 1930, dotando al poblado citado con 2,055 hectáreas de terreno de riego que en su totalidad afectaron a la institución.- Los vecinos de la Villa de Meoqui solicitaron restitución de ejidos, solicitud que el Gobernador Almeida declaró procedente el 8 de abril de 1927; pero como se trataba de una Villa no dictó resolución ninguna, pasando el expediente a la Comisión Nacional Agraria, la que resolvió en 1o. de noviembre de 1928 que efectivamente era procedente la restitución solicitada, por la cantidad de 12,019 hectáreas, 97 áreas y 49 centiáreas, de las cuales correspondía restituir a la Hacienda de de Delicias, 1,285 hectáreas, que los antecesores del señor Salas habían despojado en 1887 a la Villa de Meoqui, en tiempos de la Compañía Deslindadora Asúnsolo. Esta traspasó los terrenos quitados al pueblo a D. Tomás Cordero Zuza, a pesar de la oposición del Ayuntamiento, y Cordero los vendió posteriormente a Don Miguel Salas, padre de la fundadora de la Institución de Beneficencia Privada. De las 1,285 hectáreas que la Hacienda de Delicias restituyó a la Villa de Meoqui de acuerdo con la resolución presidencial, 340 eran de riego, 282 de terreno montoso y 663 de terreno cenagoso. El Consejo de Administración del Sanatorio Miguel Salas, contra el único voto del Gobernador Almada, se negó a dar el agua a las 340 hectáreas de riego, alegando que la resolución no determinaba la cantidad de agua que correspondía a los ejidatarios de Meoqui y que el servicio de presas y atarjeas que constituían el sistema de riego de Delicias y anexas era de la propiedad de éstas y no tenían obligación de dar nada. El Gobernador opinó que no se hiciera oposición a la resolución del Presidente de la República, porque la Fundación llevaba la de perder y que, para el efecto, debía tratar el negocio con la Secretaría de Agricultura y Fomento, a fin de que ésta determinara cual era el volumen de agua que correspondía a las 340 hectáreas de riego restituídas; pero prevaleció la opinión de la mayoría. Los ejidatarios de Meoqui a quienes había tocado ocupar dichas hectáreas, ejecutaron sus siembras en junio de 1929 y como éstas se vieron en peligro de perderse por la falta de lluvias, solicitaron el agua que les correspondía, que sistemáticamente fue negada por el Administrador y por el Consejo de Administración, hasta que exasperados rompieron las acequias y tomaron el agua sin que nadie pudiera evitárselos.- El Gobernador Almada, por resolución de 20 de mayo de 1930, amplió los ejidos de la Villa de Rosales afectando a la misma Fundación con 49 hectáreas de terrenos de riego y 1,400 de temporal de la Hacienda de Delicias y 2,376 de agostadero de la Hacienda de Casa Blanca. Por último, el Gobernador Ortiz, con fecha 18 de octubre firmó resolución provisional a favor del Pueblo de San Lucas dotándolo con 2,136 hectáreas de las cuales 240 eran suceptibles de riego y 1,896 de terrenos de agostadero o pastal, afectando casi en su totalidad al "Sanatorio Miguel Salas".- En seguida los herederos denunciaron el intestado de la Srita. Carmen Salas, con apoyo en una de las cláusulas de su testamento que establecía que la fundación quedaba sin efecto en el caso de que el Gobierno le diera otro destino; siguieron los trámites y en 1933 el Gobernador Quevedo celebró con dichos presuntos herederos una transacción por la cual quedaban a éstos el resto de las Haciendas y al Gobierno por concepto de derechos sucesorios la casa número 310 de la avenida Ocampo a fin de establecer allí la Escuela Industrial para Señoritas y todo el equipo de cirugía del Sanatorio, que se incorporó al Hospital de la Beneficencia Pública. Pero habiéndose quemado el archivo del Gobierno en el incendio del Palacio del Estado el 21 de junio de 1941, en donde desapareció el expediente relativo al arreglo tenido entre el Estado y los presuntos herederos de la señorita Salas, éstos se consideraron con derecho para vender la casa, como lo ejecutaron a Don Juan Carrillo.- En el informe del Gobernador Quevedo de 16 de septiembre de 1933 y en el libro "Tres años de Gobierno del General Quevedo", ambas publicaciones oficiales, se encuentra consignado el arreglo a que me refiero. Asi fue como el Gobierno del Estado tuvo que pagar renta por una casa que era de su propiedad.-

Salas, Francisco.—Chihuahuense. Héroe anónimo. Soldado del Batallón 1o. de Chihuahua, murió en la defensa de la Ciudad de Puebla en abril de 1863 luchando en contra de los franceses.-

Salas, Gaspar.—Parralense. Nació en 1848. Hizo la carrera de Ingeniero de Minas en el Colegio de Minería de México; fue Director de la Casa de Moneda de Chihuahua y Diputado a varias Legislaturas Locales.-

Salas, José de la Luz.—Chihuahuense. Alcalde Constitucional, Regidor y Síndico del Ayuntamiento de Chihuahua y Magistrado Suplente del Supremo Tribunal de Justicia. Murió en 1844.-

Salas, Juan.— Chihuahuense. Héroe anónimo. Cabo del Batallón 1o. Chihuahua, murió en el sitio de Puebla el 13 de mayo de 1863, en la defensa del Fuerte de Ingenieros por las fuerzas de Chihuahua y Durango, luchando contra los franceses.-

Salas, Pedro.—Nació en 1803. Principió a servir en la Administración de Rentas Unidas en enero de 1823, pasó dos años después a la General de Rentas y ascendió por rigurosa escala hasta Contador. En 1848 fue Comisario General y en marzo de 1849 se le nom-

bró Tesorero General del Estado, de cuyo puesto fue removido en septiembre por algunas irregularidades que le fueron encontradas. Murió el 6 de octubre del mismo año víctima del cólera-morbus.-

Salas Unitarias.—Las del Supremo Tribunal de Justicia se establecieron por ley de 21 de noviembre de 1891, pues antes habían sido Colegiadas. En esta forma funcionaron en los años de 1928 a 1932 y desde ésta fecha volvieron a restaurarse cuatro Salas Unitarias, dos del ramo penal que después fueron aumentadas a tres y dos del civil, en cuya forma funcionan hasta la fecha.-

Salas Valdez, José Miguel.—Parralense. Recibió las órdenes sacerdotales en el Seminario de Durango; en 1791 era Teniente de Cura en Hidalgo del Parral, en 1800 servía en la Iglesia de Aldama; cuatro años después pasó a Chihuahua como Sacristán Mayor; estuvo encargado de la Parroquia de Cd. Guerrero en los años de 1810 a 1813 y regresó a Chihuahua como Teniente de Cura. Asistió a la Junta de 24 de agosto de 1821 en que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas juraron la Independencia de acuerdo con el Plan de Iguala; fue Vocal de la Diputación Provincial en 1823 y 1824; ascendió a Cura Coadjutor de Chihuahua en 1828 por la ancianidad del Padre Sánchez Alvarez y en febrero de 1832 el señor Obispo Zubiría lo nombró Vicario In-capite de Chihuahua, cargo que desempeñó hasta el 2 de julio siguiente en que falleció y fue sepultado en el presbiterio de la actual Catedral.-

Salayandía.—Rancho de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salazar, Baudelio.— Sonorense. Se graduó de Ingeniero en la Ciudad de México en 1877. Diputado a las Legislaturas Locales XIX y XX por el Distrito Bravos y también fue Interventor de la Lotería de Cd. Juárez, durante el Gobierno del Cnel. Ahumada, con quien estaba emparentado. M. en 1899.-

Salazar Bustamante, Próspero.—Sonoroense, originario de Bacoachi. Coronel. Combatió a la Intervención Francesa y el Imperio a las órdenes del General Pesqueira y posteriormente figuró en la política de su Estado. En octubre de 1873, al frente de 300 soldados sonorenses, invadió el Cantón Matamoros en persecución de Conant y otras personas que se habían sublevado en Sonora en contra de las autoridades. Véase Invasión de Chínipas.- Murió en Mazatlán en 1888 a la edad de 50 años.-

Salazar, Dámaso.—Capitán. En 1841 tomó parte en la campaña en contra de los texanos, a las órdenes del Coronel Archuleta; estuvo en la acción de Laguna Colorada y fue el encargado de conducir a los prisioneros hasta Paso del Norte. En 1842 ejecutó solo un viaje a entrevistar al General de la tribu mezcalera y por medio de la persuación lo hizo bajar a Paso del Norte, en donde firmó la paz con el Gobernador García Conde. Después hizo iguales gestiones con la tribu de los gileños.-

Salazar Ilarregui, José.—Sonorense. Ingeniero. Vino a Chihuahua en 1851 como Ayudante del General Pedro García Conde, comisionado éste para trazar los límites de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1855 volvió como Comisionado en Jefe para ejecutar nuevo trazo de acuerdo con el Tratado de la Mesilla, habiendo antes tomado parte en la conclusión de éste. Diputado Suplente por el Estado al Congreso Nacional Constituyente de 1857; en la Junta de Notables reunida por el General Forey en 1863 para dar forma al establecimiento de la Monarquía en México, se le otorgó la representación de Chihuahua en forma indebida; votó por la venida del Archiduque Maximiliano y durante el régimen de éste desempeñó los cargos de Comisario Imperial y Ministro de Gobernación. Murió en 1892 a la edad de 69 años.-

Salazar, Jesús M.—De Cusihuiriachi. Diputado a la II Legislatura Local en 1830 y Jefe Político del Partido de Cusihuiriachi.-

Salazar, Juan María.—Nativo de Cusihuiriachi. Diputado al V Congreso Local; Vocal de la Junta Departamental en 1837 y Jefe Político del Cantón Abasolo. Murió en Chihuahua el 4 de octubre de 1854 a los 58 años y fue sepultado en su pueblo natal.-

Salazar, José Inés.—General. Nació en Casas Grandes en 1875. Estuvo complicado en los movimientos revolucionarios iniciados por los hermanos Flores Magón en octubre de 1906 y en junio de 1908. En noviembre de 1910 se lanzó a la lucha armada en contra del Gobierno del General Díaz; a las órdenes de Práxedes G. Guerrero y la sucedió en el mando; pero cuando alcanzó relieve fue en 1912 en que se sublevó en Casas Grandes en contra del Presidente Madero. Logró substraer todas las tropas rurales de la región a la obediencia del Gobierno enarbolando la bandera de "Tierra y Libertad"; por medio de una orden drástica desterró de su región a los Colonos Mormones y avanzó sobre Cd. Juárez ocupando esta plaza a fines del mes de febrero. De allí vino a Chihuahua a unirse con Orozco, levantando el Acta de Nombre de Dios por la cual se fusionaron ambos núcleos, quedando como 2o. jefe de la rebelión. Era de un valor temerario, se distinguió notablemente en las primeras acciones de armas en contra de los federales y fracasó en una expedición que llevó sobre la región de Cuatro Ciénegas.- Vencida la rebelión orozquista marchó al Norte, perdiendo el combate de Ojitos en donde fue derrotado por Sanginés, expedicionó por algunos lugares de Sonora y se mantuvo en la guerra de guerrillas hasta el cuartelazo de Huerta. Reconoció a éste, quedando incorporado con grado de Brigadier a las tropas de Mercado; ascendió a General de Brigada por su participación en la defensa de Chihuahua en noviembre de 1913; perdió la batalla de Tierra Blanca y, después del desastre de Ojinaga, se fue a Estados Unidos y estuvo prisionero en Wingate. El 2 de enero de 1914 fue nombrado Gobernador del Estado de Sonora, de cuyo cargo no llegó a tomar posesión porque dicha entidad se encontraba en poder de la Revolución, y le fue revocado el 27 de febrero siguiente. En abril se le nombró Gobernador del Territorio del Bravos; en mayo siguiente ascendió a General de División, a la disolución del Ejército Federal obtuvo la libertad quedando refugiado en los Estados Unidos y en seguida se internó al Estado a revolucionar. Poco después volvió a Estados Unidos y a mediados de 1916 regresó al país y se presentó a las autoridades militares para combatir a la Expedición Punitiva en los días mas duros de la crisis. Fue internado en la Penitenciaría del Estado, de donde lo sacó el General Villa en su entrada a la Ciudad de Chihuahua la noche del 15 de septiembre siguiente y desde entonces lo siguió en sus correrías hasta abril de 1919 en que fue asesinado en la Hacienda de Nogales, Mpio. de Janos. El responsable fue un angloamericano que ofreció una cantidad de dinero a unos mercenarios para que consumaran el crimen y, como una vez ejecutado no les pagó, a su vez fue víctima de los asalariados.-

Salcedo, Manuel.—Militar. Vino a Nueva España en septiembre de 1808, previamente nombrado Go-

bernador de Texas y a su arribo trasmitió los rumores que había recogido en Estados Unidos sobre los propósitos expansionistas de su gobierno. Desempeñó el expresado mando hasta 1811 y llegó a Acatita de Baján en marzo de este último año, en los momentos en que Elizondo consumaba la aprehensión de los primeros caudillos de la independencia. Fue el jefe de la escolta que condujo a Chihuahua a Hidalgo y a los demás jefes insurgentes de significación, el Presidente de la Junta de Guerra que los sentenció a muerte y quien certificó la muerte del Padre de la Patria. En agosto volvió a su puesto de Gobernador de Texas, ascendió a coronel y murió a manos de los jefes insurgentes Gutiérrez de Lara y Pedro Prado, a quienes se había rendido, en el camino de San Antonio Béjar a la Bahía del Espíritu Santo el 5 de abril de 1813.-

Salcedo y Salcedo, Nemesio.—Comandante General de Provincias Internas. Nació en Vizcaya por el año de 1750, siguió la carrera militar, fue teniente coronel del Regimiento de Infantería de Navarra, tuvo el mando de las armas en Bilbao, el año de 1790 ascendió a coronel y vino a Nueva España previamente nombrado jefe del Regimiento de la Corona. Durante el gobierno del Virrey Branciforte tuvo el mando de las tropas acantonadas en Orizaba, fue promovido a brigadier y nombrado Comandante General de las Provincias Internas en substitución de Nava. Tomó posesión en Chihuahua el 4 de noviembre de 1802, habiéndose contado entre los actos mas salientes de su administración la introducción de la vacuna contra la viruela negra, la remoción del Gobernador de Nuevo México, Joaquín del Real Alencaster, la fundación de una academia militar para la preparación de los cadetes de las compañías presidiales, antes de que se pensara establecerla en la Ciudad de México; la prohibición a los mineros de que pagaran el carbón que usaban en sus haciendas en géneros, debiendo verificarlo precisamente en efectivo; defendió con energía y dignidad los derechos de España con motivo de las amenazas de los angloamericanos que ya estaban establecidos en la Luisiana y pretendían extenderse en dirección al Occidente, habiendo sido de los pocos funcionarios españoles que se dieron cuenta de la amenaza y la plantearon claramente al Virrey de Nueva España y al Ministerio de Indias; la plantación de la alameda de Santa Rita; su ayuda personal de $1,900.00 para la construcción de un fondo permanente para sostener una escuela de niñas en la Ciudad de Chihuahua, otro donativo de mil pesos para repartir cobijas a la gente pobre en el invierno de 1808 con motivo de la coronación de Fernando VII y fuertes medidas de represión al iniciarse la invasión de España por las fuerzas napoleónicas y el anuncio de enviados de éste a América. Antes de recibir los pliegos correspondientes de España hizo jurar a Fernando VII como Rey y al recibir las primeras noticias del grito de independencia proclamado en Dolores por Hidalgo, procedió a organizar a los elementos adictos al Gobierno Español y mandó rumbo al interior una Sección de tropas titulada "Provincias Internas" con el propósito de contribuir a combatirla. Habiendo sido aprehendido Hidalgo y los demás jefes insurgentes en Acatita de Baján, dentro de su jurisdicción, fueron traídos a Chihuahua, que era su residencia oficial, y los hizo juzgar y fusilar a mediados de 1811. Le fue otorgado el ascenso a Mariscal de Campo por la Regencia, promulgó en Chihuahua y en las Provincias la Constitución de Cádiz y renunció el mando de dichas provincias, entregándolo en Cuencamé el 18 de julio de 1813, previa autorización superior para regresar a España. Llevaba copia de las sumarias seguidas en contra de Hidalgo y demás jefes insurgentes para presentarlas en la Corte; pero no logró sus propósitos, porque perdió su equipaje entre Puebla y Veracruz, cayendo éste en manos de los insurgentes. Se embarcó en este Puerto el 21 de enero de 1814 y murió en su patria.-

Salcideño.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salcido, Francisco.—Soldado de la 3a. Compañía Volante que tenía su asiento en San Francisco de Conchos. Desde 1810 se encontraba de servicio en Chihuahua y en virtud de que era un notable calígrafo fue nombrado Escribano de la causa del Cura Hidalgo en 1811. Ascendió hasta Oficial y murió en Arizpe, Sonora, el 25 de enero de 1833, en el interior de su cuarto, sin que nadie se diera cuenta.-

Salida de las Vegas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Salido, Eduardo.—XCVIII Gobernador del Estado. Nació en el Mineral de Guazapares en 27 de mayo de 1889. En 1910 tomó las armas en contra del régimen porfirista; en 1912 combatió a la rebelión orozquista y mas tarde el Gobierno de Huerta. Presidente Municipal de Guazapares en 1912 y 1919 y de Chínipas en 1913 y 1915; Diputado a las Legislaturas Locales XXXI y XXXIV por el XII Distrito Electoral, y Gobernador Interino del 28 de enero al 5 de febrero de 1932 durante una licencia concedida al Coronel Fierro. Cuando éste fue desaforado, la Legislatura lo designó Gobernador Substituto, con cuyo carácter desempeñó el Poder Ejecutivo del 4 de julio al 3 de octubre del mismo año. Vive en Hermosillo, Sonora, retirado de la política.-

Salido, Francisco D.—Nació en Guazapares en 1876. Hizo sus estudios en el Colegio Sonora de la Ciudad de Alamos, y se dedicó en seguida al comercio y la minería. Era un tipo simpático, popular y tenía atracción para conquistarse amigos.- Durante la última reelección del Gral. Díaz encabezó el movimiento antirreeleccionista en el Mpio. de Guazapares, con el entusiasmo que lo distinguió en todas las actividades de su vida. Asistió al Mineral de Batopilas como elector y, sin motivo justificado, fue aprehendido por las autoridades para evitar su presencia en el Colegio Electoral a fin de contrarrestar sus actividades y no fue puesto en libertad hasta que terminaron los actos del mencionado Colegio. En seguida encabezó la protesta de los electores antirreeleccionistas del Distrito Arteaga y subscribió la petición de nulidad de elecciones presidenciales. El 19 de noviembre de 1910 tomó las armas en unión de Orozco y otros jefes en la región de Guerrero, distinguiéndose desde los primeros combates en Pedernales y Cd. Guerrero. Nombrado jefe de los diversos grupos armados que debían combatir a la columna del General Navarro que avanzaba rumbo a la Sierra, murió en el combate de Cerro Prieto el 11 de diciembre siguiente. Sus restos fueron trasladados a Chihuahua en noviembre de 1925 y depositados en el Panteón de Dolores, junto con los de sus compañeros muertos en la misma acción.-

Salido, Martín.—Minero. Originario de Alamos, Sonora, y abuelo de los anteriores. Se radicó en el Mineral de Batoségachi en 1842, dedicándose a la minería en el Municipio de Guazapares. Emprendió trabajos en este lugar, Huruapa, Monterde, Topago y otros lugares

regionales, con resultados satisfactorios. Comandante Militar de la Subprefectura de Batopilas y del Mpio. de Chínipas en 1843; Receptor de Rentas al año siguiente; Jefe Político del Cantón Matamoros en varias ocasiones, entre otras en 1857, en que juró e hizo que se jurara en todos los pueblos del mismo la Constitución Federal. Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito de la Sierra, firmó el manifiesto que éste dirigió a la Nación en mayo de 1862; protestando contra la intervención francesa, se distinguió por sus ideas republicanas y el Presidente Juárez lo honró con su amistad. Contribuyó eficazmente al triunfo de su Partido, ya pecuniariamente y prestando su concurso personal para la organización de fuerzas a fin de oponerlas a los invasores. Diputado a las Legislaturas Locales I, III, VII y IX, en época en que el Congreso era electo por el voto general de los habitantes del Estado. En 1880 declinó su postulación para Gobernador Constitucional que le fue ofrecida de distintos lugares del Estado y se dedicó a los trabajos mineros montando las Haciendas de beneficio de Huruapa y Topagó que administró hasta 1895 en que, habiendo enfermado de gravedad encontrándose en la segunda de las citadas Haciendas, fue necesario trasladarlo a Alamos, en donde falleció el 22 de mayo de 1896.-

Salido, Rómulo.—Natural de Alamos, Sonora, vivió muchos años en el Cantón Matamoros, dedicado a la minería. Diputado a la X Legislatura Local; Jefe Político del Cantón Matamoros en el bienio de 1882 y 1883 y Presidente Municipal de Alamos en 1912. Falleció en esta población en 1926.-

Salinas.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Salinas de la Unión.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. En su jurisdicción se encuentran las salinas del mismo nombre, denunciadas por primera vez en 1647 por Diego Romo de Vivar. Dos años después las amparó Lorenzo Moreno, quien les llamó Salinas de Santa Cruz de Mayo y posteriormente las explotó Francisco Correa de Aguilar.-

Salinas de Jaco.—Véase Laguna de Jaco.-

Salinas, Emilio.—LXXVII Gobernador del Estado. Nació en Cuatro Ciénegas en 1859 y murió en Laredo, Texas, en 1927.- Tomó las armas en las filas de la Revolución Maderista en su Estado natal y en abril de 1911 penetró a Chihuahua al frente de una partida de insurrectos y contribuyó al asedio de la plaza de Ojinaga. Al estallar la rebelión orozquista se dió de alta en las fuerzas auxiliares del Gobierno figurando con grado de Capitán y a las órdenes del Gral. Trucy Aubert combatió a los colorados de Salazar en Cuatro Ciénegas. Después fue Gobernador Interino del Estado de Coahuila del 16 al 25 de octubre de 1912. Ascendió a Mayor en febrero de 1913, siguió a Don Venustiano Carranza en su cruzada contra los autores del cuartelazo y a fines de 1914 obtenía el grado de General. El General Villarreal lo inculpó por la pérdida de la batalla de Ramos Arizpe en enero de 1915, en donde fueron derrotados los constitucionalistas y desempeñó el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado de Querétaro en los años de 1916 y 1917, durante la residencia allí del Primer Jefe y la reunión del Congreso Constituyente. Senador por el Estado de Coahuila en 1918, pasó al año siguiente como Jefe del Departamento de Caballería de la Secretaría de Guerra y a principios de 1920 fue nombrado Gobernador Provisional de Chihuahua, habiendo tomado posesión el 13 de marzo; pero solo duró en este cargo hasta el 26 de abril siguiente en que fue depuesto y aprehendido por las tropas de la guarnición de la Capital que se sublevaron a favor del Plan de Agua Prieta. A la caída y asesinato del Presidente Carranza, con quien estaba emparentado, se retiró a la vida privada.-

Salinas, José Vicente.—Ultimo Obispo y primer Arzobispo de Durango. Nació en Tehuantepec en 1818 y falleció en Durango en 1894. En 1865 era Cura Párroco del Sagrario de Oaxaca y no opuso ninguna resistencia al establecimiento del Registro Civil decretado por Maximiliano, habiéndolo expresado así al Prefecto Imperial. Posteriormente fue Maestro de Ceremonias, Canónigo y Tesorero de la Mitra de Oaxaca; en 1868 fue preconizado Obispo de Durango, obtuvo la consagración episcopal en enero del año siguiente y tomó posesión del Obispado el 24 de febrero de 1869. Cinco años después expidió una pastoral, previniendo a los párrocos de su jurisdicción que no era lícito otorgar la protesta de cumplir y hacer cumplir las adiciones a la Constitución Federal que incorporaron a ésta las Leyes de Reforma, y que los que otorgaran la protesta deberían ser excluídos de la administración de los sacramentos mientras no se retractaran. En su tiempo se fundó el Seminario de Chihuahua, durante su gestión se creó la Diócesis de Chihuahua y la de Durango fue elevada a la categoría de Arquidiócesis. Fue el primer titular de ésta.-

Salitral.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Salitre.—Rancho de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ortiz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Ejido del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 6. Ejido del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 7. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 8. Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 9. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salitre de los Sánchez.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salitre de Saldaña.—Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Salitrillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Diego de Alcalá, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Güerogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Salitrillo.—Arroyo afluente del río Chuvíscar, en el Mpio. de Chihuahua.-

Salmón.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Salmón, Cleofas.—Militar. Nació en 1839 en el mineral de Guadalupe y Calvo y desde su juventud radicó en Sinaloa. Durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa militó en las filas liberales y alcanzó el grado de coronel el 29 de diciembre de 1866. Dos años después, como segundo jefe de la Sección Aragón defendió al Gobernador Rubí durante la rebelión encabezada por el General Martínez y en 1871 se sublevó con el General Parra, a favor del Plan de la Noria. Después del triunfo de Tuxtepec reingresó al Ejército, fue electo Vicegobernador del Estado de Sinaloa para el cuatrienio de 1880 a 1884 y estuvo en ejercicio del Poder Ejecutivo del 27 de septiembre al 7 de noviembre de 1880 y de noviembre de 1882 al 19 de febrero de 1883. Repetidas veces fue Prefecto del Distrito de Cosalá, Senador en 1890, ascendió a brigadier el 1o. de julio de 1890 y obtuvo patente de retiro el 10

de octubre de 1901. Murió en Cosalá el 9 de abril de 1913.-

Salsipuedes.—Arroyo que nace en las cumbres de Batovira y se une al río de Maguarichi en los suburbios de la Cabecera.-

Salto (El).—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 6. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 8. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 10. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 11. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Salto.—Arroyo afluente del río Conchos.-

Salto Blanco.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Salto de Ojo.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Salvadora.— Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Salvador Baca.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Salvador Gómez.— Colonia de la Sec. Mpal. de Soto Máynez, Mpio. de Namiquipa.-

Salvago y Ahumada, Bartolomé.—Era vecino de la ciudad de Durango cuando don Luis de Velasco recibió el Gobierno de la Nueva Vizcaya en diciembre de 1630 y lo designó su Teniente.- A la muerte del titular se encargó del mismo Gobierno en abril de 1631 y lo desempeñó hasta junio del mismo año en que se presentó el nuevo Gobernador.-

Salvatierra, Juan María de.—Misionero Jesuita. Nació en la ciudad de Milán, Italia, el año de 1647. Allí mismo ingresó a la Compañía de Jesús y en 1676 vino a Nueva España, habiendo terminado sus estudios en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México. Fue destinado a las misiones de la Baja Tarahumara, substituyendo al Padre Pécoro en la Misión de Guazapares en junio de 1680. Previo permiso del Virrey para ensanchar su Misión, el 23 de noviembre siguiente fundó el pueblo de San Francisco Javier de Cerocahui, regresando a su Cabecera ya entrado el año de 1681. Tres años mas tarde bajó a la barranca formada por el río de Urique (hoy conocida por El Cobre o Tararecua), siendo el primer blanco que penetró a ella y poco después fue llamado a la Ciudad de México; pero logró autorización superior para regresar a Guazapares, en donde permaneció hasta 1690. Nombrado Visitador de las Misiones establecidas por la Compañía de Jesús en las Provincias de Sinaloa y Sonora, visitó la Pimería Alta en donde estrechó sus relaciones con el Padre Kino; permaneció dos años en esta comisión, pasando a Guadalajara como Rector del Colegio de su Orden y de allí a México en enero de 1696.- Obtuvo autorización del Virrey Conde de Galve para emprender la conquista de las Californias, con la advertencia de que no se le podía ayudar económicamente; pero recurriendo a la ayuda de particulares logró construir el fondo necesario para la expedición. Llegó por tierra a Sinaloa en espera de una goleta que había contratado en Acapulco, en abril de 1697, saliendo en seguida a la región de Chínipas y Guazapares a visitar a sus antiguos feligreses, siendo recibido por éstos con grandes muestras de regocijo, pues había sabido granjearse la estimación y el cariño de los naturales.- Ya de regreso en la Provincia de Sinaloa estalló la sublevación de la tribu tarahumara, por lo que resolvió regresar a la Sierra Madre a auxiliar a los Misioneros, habiendo contribuído eficazmente a la reducción de los alzados. En agosto del mismo año se encontraba otra vez en Sinaloa, habiéndose embarcado días después con cinco españoles y tres indios en dirección a California, habiendo tomado posesión de estas tierras en el puerto de Loreto el 6 de octubre del mismo año. Con la misma constancia con que lo había hecho en la región tarahumara, atrajo a los naturales iniciando la evangelización, fundó las primeras Misiones en donde los congregó y logró que le mandaran nuevos Misioneros para proseguir su obra, habiendo merecido un voto de gracias de parte del Rey Carlos II y una subvención anual para que pudieran subsistir las fundaciones que había ejecutado. Regresó a México en 1704 y tres años después retornó a tomar a su cargo las Misiones de California, en donde permaneció administrándolas hasta el año de 1717. Regresaba a la Capital del Virreynato y a su paso por Guadalajara enfermó de gravedad, habiendo fallecido el 17 de julio Su entierro se verificó en la Capilla de Loreto, con asistencia del Presidente y los Oídores de la Audiencia, el clero regular y secular, la nobleza y todas las clases sociales.- Fue uno de los mas grandes Misioneros de Nueva España y de Nueva Vizcaya.-

Salvias (Las).—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Samachiqui.—Pueblo de la Sec. Municipal de Basíguare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Samalayuca.—Sección Municipal del Mpio. de Juárez, comprende 2 ejidos, 2 estaciones y cinco ranchos y fue creada por decreto de 24 de octubre de 1946.- La cabecera es el ejido de Samalayuca con 468 habitantes. Su nombre primitivo fue Samalayucan.-

Samaniego, Florentino.— Juarense. Nació en 1865. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV y XXV.-

Samaniego, José A.—Nativo de Cd. Juárez. Médico. Diputado a la XX Legislatura Local, Director del Hospital y desempeñó muchas otras comisiones.-

Samaniego, Mariano.—XLI Gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Bavispe, Sonora, en julio de 1831. Hizo los estudios profesionales de Médico en la Ciudad de París graduándose en marzo de 1859 y vino a radicarse a Cd. Juárez dedicado al ejercicio de su profesión. Era de iniciativa, honrado, patriota y filántropo, habiéndose hecho estimar de todas las clases sociales, principalmente de la gente pobre y desvalida. Jefe Político del Cantón Bravos en el bienio de 1862 a 1863, posteriormente desempeñó varias veces el mismo cargo; durante la Intervención Francesa y el Imperio, perteneció al Partido Republicano y, durante la permanencia del Gobierno Nacional en Paso del Norte, se contó entre los adictos mas inmediatos. Diputado al Congreso de la Unión a fines de 1867 como Suplente de D. Benito Juárez y a las Legislaturas Locales, II, III, VI. X, XIII, XIV, XVI, XX, XXIV y XXV. Jefe Político y Comandante Militar de Paso del Norte, se opuso a los pronunciados por el Plan de la Noria y en 1876 se negó igualmente a secundar el Plan de Tuxtepec, figurando entre el grupo de Diputados que nombró Gobernador Interino a D. Manuel de Herrera durante la prisión del Constitucional. Restablecido el orden legal después del combate de Avalos,

el Gobernador Ochoa pidió una licencia para separarse del Gobierno y la Legislatura lo nombró con carácter de Substituto habiendo tomado posesión el 3 de octubre del citado año. Poco después el Gral. Ampudia lo nombró Comandante Militar del Estado, habiendo sostenido hasta los últimos momentos al Presidente Lerdo de Tejada; se negó a reconocer al General Díaz a la caída del anterior y otorgó su adhesión al Lic. Iglesias como Presidente de la Suprema Corte de Justicia encargado del Poder Ejecutivo Federal. El 6 de febrero de 1877 se presentó en la Ciudad de Chihuahua una Brigada de soldados tuxtepecanos al mando del Gral. Caamaño y depuso a las autoridades constitucionales del Estado, que cesaron el mismo día. Como substituto del General Terrazas volvió a ocupar el Gobierno del Estado del 18 de agosto al 18 de octubre de 1881 y del 6 de noviembre de 1882 al 6 de mayo de 1883. Durante este último interinato fueron adoptados los Códigos Civil y Penal del Distrito y Territorios Federales en el Estado y ocurrió la Huelga de Pinos Altos (Véase), habiendo aprobado los actos de las autoridades municipales de Ocampo que constituyeron una medida sangrienta de represión para los trabajadores. A su iniciativa se debió el establecimiento del servicio de tranvías en Cd. Juárez, la edificación de la plaza de toros e importantes trabajos de urbanización y obras públicas. Desempeñó también la Administración de la Aduana Fronteriza de la citada población, fue Juez suplente de Distrito en ejercicio y a su iniciativa se debió el establecimiento de una lotería para la Beneficencia Pública, que funcionó en los años de 1889 a 1894.- Falleció en Cd. Juárez el 2 de octubre de 1905, siendo Diputado en ejercicio a la Legislatura Local.-

Samacina.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

San Adrián.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

San Agustín.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sección. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Véase Francisco D. Salido.- 4. Ejido del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos. Terrenos denunciados en 1676 por Marcos Porras.- 5. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 7. Ejido del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Agustín.—Arroyo afluente del río Conchos.-

San Agustín de Abajo.—Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

San Agustín de Piñones.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

San Alberto.—Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Alonso.—Pueblo del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez. Anteriormente se llamó Nerochiqui.-

San Alonso.—Véase Victoria.-

San Ambrosio.—Hacienda del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

San Andrés.—Véase Riva Palacio.- 2. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

San Andrés.—Río llamado también de Santa Isabel, La Concepción y Baboncyaba. Nace en las cumbres de Majalca y sierra de Huérachi, pasa por los pueblos de Riva Palacio y General Trías y vierte sus aguas al río de Satevó como cinco kilómetros abajo del pueblo de este nombre.-

San Andrés.—Acción de guerra efectuada en el pueblo de este nombre, hoy llamado Riva Palacio, el 30 de septiembre de 1879. El Teniente Coronel Rosendo Allande con una sección de fuerzas defensoras del Gobierno del General Trías (h) derrotó a una partida de sublevados por el Plan de Guerrero encabezada por Teodoro Casavantes. Este dejó en poder de los primeros 54 prisioneros entre los que se contaba el mismo Casavantes herido, 5 muertos, 27 caballos, 49 armas de fuego y dos sables.-

San Andrés.—Acción de guerra librada en el citado pueblo el 26 de agosto de 1913. El General Félix Terrazas con una columna de tropas huertistas fue derrotado por el General Francisco Villa que encabezaba un fuerte núcleo de tropas constitucionalistas, después de 8 horas de combate. Toda la artillería federal quedó en poder de Villa, siendo éstos los primeros cañones de que pudo disponer, gran cantidad de armas, parque, equipo y elementos de boca. Además fueron cogidos mas de 200 prisioneros que fueron mandados ejecutar en Mesa, al subir a la llanura de Bustillos.-

San Angel.—Rancho de la Sec. Municipal de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

San Aniceto.—Mina del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

San Antonio.—Sección Mpal. de Satevó. Comprende 1 Pueblo y 7 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre llamado también San Antonio de los Chacones con 203 habitantes.-

San Antonio.—Sección Mpal. del Municipio de Ojinaga. Comprende 1 Pueblo y 4 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 551 habitantes. También es conocido con el nombre de San Antonio de Bravo.-

San Antonio.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.- 4. Rancho de la Sec. Municipal de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Véase Montenegro.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 9. Rancho de la Sec. Municipal de Baburigami, Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 10. Ejido del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Ojinaga.- 11. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 12. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 13. Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 14 Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 15. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 16. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 17. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 18. Rancho de la Sec. Municipal de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Antonio.—Arroyo afluente del río de San Carlos. Nace en los límites de los Mpios. de Manuel Benavides y Camargo y se une a la corriente principal de la Boquilla de Angulo, poco antes de su unión con el río Bravo del Norte.-

San Antonio.—Arroyo afluente del río San Miguel en el Mpio. de Morelos.-

San Antonio Corralejo.— Hacienda

del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

San Antonio el Grande.—Mineral del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

San Antonio de Arenales.—Véase Cuauhtémoc.-

San Antonio de Arévalo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Antonio de Arriba.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Antonio de la Boca.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Antonio de Colorada. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Antonio de la Cueva. Véase Juan Mendoza.—

San Antonio de la Huerta. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

San Antonio de la Frontera. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Antonio del Cuervo. Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Fue descubierto en 1852.—

San Antonio de Loya. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

San Antonio del Mezquite. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Antonio de las Norias. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

San Antonio de los Nogales. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.—

San Antonio de los Nogales. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

San Antonio del Potrero. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Antonio del Río. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2.— Véase Andrés del Río.—

San Antonio de Sáenz. Ejido de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. Fue poblado en 1698 por Martín de Acuña y en su jurisdicción estuvo la Villa de Aguilar.—

San Antonio de los Torres. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Antonio de Talayotes. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Antonio del Tule. Véase El Tule-Municipio.—

San Antonio de Villegas. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Bartolo. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.—

San Bernabé. Pueblo del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— Fue fundado en 1673 por los Misioneros Jesuitas, Gamboa y Barrionuevo.— 2. Hacienda del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

San Bernardino. Véase La Paz.—

San Bernardo. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

San Blas. Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero. Desde que se le dotó de tierras se le dió el nombre de Ab. González.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 4. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

San Bonifacio. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.—

San Buenaventura. Véase Buenaventura.— 2. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.—

San Caralampio. Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.—

San Carlos. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Mineral del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga. Fue descubierto en 1885.— 3. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.—

San Cayetano. Rancho del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 3. Véase Vega.—

San Cayetano. Arroyo afluente del río de Urique en el Mpio. de este nombre.—

San Cristóbal. Véase Cristóbal Colón.—

San Cristóbal de Abajo. Hacienda de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Cristóbal de Arriba. Hacienda de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Diego. Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.—

San Diego de Alcalá. Sección Mpal. del Mpio. de Aldama. Comprende 1 Pueblo y 11 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 576 habitantes, situado en la margen derecha del río Chivíscar. Fue una estancia de la Hacienda de Dolores hasta el año de 1792 en que el Mariscal Pedro de Nava, Comandante de Provincias Internas, ordenó que se formara allí una población a la que se puso el nombre de San Diego, habiendo sido el primer poblador el Teniente Coronel Francisco Javier Arregui. En enero de 1816 el Mariscal Bonavía ordenó que se le midieran cinco sitios de ganado mayor con carácter de ejidos, que ejecutó el Comisionado D. Pedro Ignacio de Irigoyen.—

San Diego del Monte. Comunidad del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— El decreto de 2 de julio de 1935 le cambió su nombre primitivo por el de Morelos.—

San Diego del Tecuán. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

San Dionisio. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Eduardo. Hacienda del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.—

San Elizario. Presidio fundado en 1774, sobre la margen izquierda del Río Bravo, que desde 1848 pasó a Texas.—

San Esteban. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

San Felipe. Sección Mpal. del Mpio. de Zaragoza. Comprende 1 Pueblo, 2 Haciendas y 26 Ranchos. Perteneció al Mpio. de Rosario hasta 1873 en que fue anexado al de Zaragoza. La Cabecera es el pueblo de San Felipe con 208 habitantes, situado en la margen derecha del río Conchos. Fue fundado el 15 de agosto de 1639 por los Misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda, habiendo sido por muchos años la Cabecera de las Misiones de la región. También se ha confundido ésta fecha con la que corresponde a la fundación de la Ciudad de Chihuahua.—

San Felipe. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.— 2. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.— 3. Hacienda del Mpio. de Jiménez, Dto. del mismo nombre.— 4. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.— 5. Ejido del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 6. Rancho del Mpio. de la Cruz, Dto. Jud. Camargo.—

San Félix. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Fernando. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

San Francisco. Vinata del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.— 3. Ranchería de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 7. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.— 8. Rancho del Mpio. y Dto. Jud Jiménez.— 9. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.— 10. Colonia Agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 11. Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.— 12. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.— Se llama Vicente Guerrero desde 1935.— 13. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.— 14. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Francisco. Templo católico de la Ciudad de Chihuahua. En 1715 los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas obtuvieron permiso del Sr. Obispo de Durango D. Pedro Tapiz y del Gobernador de la Nueva Vizcaya D. Manuel de San Juan y Santa Cruz para edificar un templo y los anexos necesarios para la 3a. Orden de penitencia de los franciscanos que habían organizado en el Real de San Francisco de Cuéllar y que contaba con muchos adeptos, tanto hombres como mujeres. Pasaron varios años sin que se hubiere logrado este propósito, hasta que en abril de 1721 Fray Miguel Nájar, Guardián nombrado, presentó un escrito al Ayuntamiento solicitando se le concediese un solar apropiado para erigir el templo. Discutido ampliamente el asunto, el Corregidor, Gral. José de Orio y Zubiate, cedió un solar que tenía amparado, en el cual había iniciado la construcción de una casa, a fin de que se abrigara el Misionero, y el Cabildo donó el terreno anexo que no estaba amparado, en la amplitud que fuera necesaria para el objeto solicitado. Así fue como se inició la construcción del citado templo, que vino a concluirse en 1741. En 9 de agosto de 1773 el Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. José de Fayni, otorgó la autorización para que la Custodia de Chihuahua se convirtiera en Convento.— En las celdas de éste estuvieron prisioneros algunos de los jefes insurgentes traídos a Chihuahua en marzo de 1811 y en la capilla anexa de San Antonio fue depositado el cadáver decapitado del Cura Hidalgo.—

San Francisco de Borja. Municipio del Dto. Jud. Benito Juárez.— Limita al Norte con el Mpio. de Cusihuiriachi; al Este con los de Belisario Domínguez y Satevó; al Sur con los de Nonoava y Carichí y al Oeste con este último. Su extensión superficial es de 1,101 kilómetros cuadrados y su población de 4,420 habitantes con un promedio de 4.00 por kilómetro cuadrado.— Comprende 3 Pueblos, 1 Hacienda, 1 Campamento, 2 Ejidos y 22 Ranchos y administrativamente la Sec. Mpal. de Santa Ana y 8 Comisarías de Policía.— Su territorio es generalmente accidentado, situado dentro de la zona de la Sierra Madre Occidental. Al Sur y al Oeste predominan las montañas pertenecientes a este sistema orográfico; al Noroeste se asciende hasta llegar a la altiplanicie chihuahuense y al Este se extiende otra cordillera de montañas, quedando en el medio de los dos sistemas citados el Valle de San Francisco de Borja que es una inmensa hondonada, accidentada en su mayoría. Las serranías principales son las de Tepórachi, La Viga, Saguarichi, Bórachi, La Cieneguita, El Alamito, Tecabochi, Las Garzas, La Reina, Santa Ana, La Cruz y El Gato. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, principalmente en la primera y las lluvias tienen un promedio de precipitación anual que varía entre 50 y 75 centímetros.— Su hidrografía pertenece a la vertiente oriental, formada por varias corrientes que bajan de la parte dominante de la Sierra Madre. Los arroyos de Saguarichi y La Viga, unidos a los que proceden de las filtraciones de la Laguna de Mexicanos forman los arroyos de La Cieneguita y Las Plomosas que dan cuerpo al río de La Hacienda y al de Guadalupe que unidos forman el río de Pilares o San Pedro afluente del Conchos. La agricultura y la ganadería constituyen la principal riqueza del Mpio., aprovechándose para la primera algunos temporales que existen en el Valle de San Francisco de Borja y en las márgenes de los ríos, cultivándose maíz, trigo y frijol. Cuenta con reservas forestales, especialmente pino, que no se han explotado por las deficientes vías de comunicación; no tiene minería ni industria y el comercio tiene abiertas 9 casas. Dos caminos carreteros vecinales dan comunicación al Mpio.; el primero que va de Chihuahua a Gran Morelos, Tutuaca y San Francisco de Borja y el segundo que asciende por la sierra de Milpillas a salir a los Llanos de San Juan Bautista y da tránsito para los Municipios de Carichí, Cusihuiriachi y Cuauhtémoc. Esta región fue controlada por los Misioneros de la Compañía de Jesús al rededor de 1642, la abandonaron once años después y volvieron en 1673; pero desde el descubrimiento de las minas de Cusihuiriachi, dependió administrativamente del Alcalde Mayor de este lugar. En 1820 adquirió la categoría de Municipio y sucesivamente perteneció al Partido de Cusihuiriachi, al Cantón Abasolo y al Distrito Benito Juárez. La Cabecera es el pueblo de San Francisco de Borja con 1,459 habitantes, situado en la confluencia de los ríos de Saguarichi y La Hacienda. Fue fundado en 1645 por los Misioneros Jesuitas en el punto llamado Tehuácachi, en donde existía una ranchería de indios tarahumaras. Destruido en 1652 por el cacique Tepórame, fue reedificado en 1676 por los Misioneros Guadalajara y Tardá.—

San Francisco de Conchos. Municipio del Dto. Jud. Camargo. Limita al Norte con el Mpio. de Saucillo; al Este con el de Camargo; al Sur con los de Allende y Zaragoza y al Oeste con este último. Mide 395 kilómetros cuadrados y tiene una población de 3,338 habitantes, con un promedio de 8.41 por kilómetro cuadrado. Sus moradores son blancos y mestizos, no existiendo población indígena, pues los conchos que allí habitaban hace muchos años que fueron absorvidos. Los lugares habitados son 1 Pueblo, 2 Congregaciones, 1 Hacienda, 1 Ejido y 25 Ranchos. Su territorio es plano en partes y en otras accidentado, formándose estas últimas por una serie de lomeríos que se extienden a mas o menos distancia de las márgenes del río Conchos. Entre las serranías, todas de poca elevación, se cuen-

tan las del Pajarito, La Boquilla, El Ancón y La Colina. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, con un promedio de 35 centímetros anuales la precipitación pluvial.— La hidrografía pertenece a la corriente del río Conchos que penetra del Mpio. de Zaragoza, en su jurisdicción se levanta la presa de La Boquilla que forma el Lago Toronto, quedando el vaso de éste entre los dos Municipios; en seguida el Lago León por la presa de La Colina y prosigue para el Mpio. de Camargo. El río de Minas Nuepas viene de los Mpios. de Hidalgo del Parral y Zaragoza y yierte sus aguas al Lago Toronto cerca del Ojo de Agua. La economía está representada por la industria hidro-eléctrica, pues en su jurisdicción se encuentran construidas las plantas de La Boquilla y Colina que surten de luz y fuerza a las principales poblaciones del Sur del Estado y a la Capital. La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río Conchos, cultivándose maíz, trigo, cacahuate y algodón. También la pesca que se ejecuta en el Lago Toronto puede considerarse como fuente de trabajo. No hay minas en su demarcación y cuenta con 40 casas comerciales, una carretera pavimentada a Camargo y caminos carreteros que comunican al Mpio. con todos los colindantes, excepción de Zaragoza, para donde tienen que ejecutarse grandes rodeos. Esta región fue ocupada por los Misioneros de la Orden de Son Francisco desde los primeros años del siglo XVII; en el último tercio del mismo año pasó a la jurisdicción de los Presidios Militares y en 1820 obtuvo la categoría de Municipio al elegir su 1er. Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz. En 1826 formó parte del Partido de Allende; en 1837 de la Subprefectura de Jiménez; en 1847 del Cantón de éste nombre, habiendo pasado al de Camargo de 1859 a 1911.— La Cabecera es el pueblo de San Francisco de Conchos con 599 habitantes, situado sobre la margen derecha del río Conchos. Fue fundado en 1604 por el Misionero Alonso de la Oliva con el nombre de San Francisco Coyamaus; destruido en 1645 por los indios sublevados y mandado repoblar en 1677 por el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Lope de Sierra y Osorio. Once años mas tarde se fijó allí el asiento de un Presidio Militar.—

San Francisco de Cuéllar. Nombre con que fue fundada la Ciudad de Chihuahua por decreto de 12 de octubre de 1709 del Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Antonio de Deza y Ulloa. Véase Chihuahua-Fundación.—

San Francisco de Delicias. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Francisco del Mezquital. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.—

San Francisco de Milpillas. Rancho de la Sec. Mpal. de los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.—

San Francisco de Norogachi. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

San Francisco del Oro. Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Tiene por límites al Norte los Mpios. de Hidalgo del Parral y Huejotitán; al Este los de Santa Bárbara e Hidalgo del Parral; al Sur el de Santa Bárbara y el de Ocampo del Estado de Durango y al Oeste los de Balleza y Huejotitán.— Tiene una superficie de 574 kilómetros cuadrados y una población de 12,876 habitantes con un promedio de 22 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, no existiendo indígenas de ninguna tribu. Los lugares habitados son: 1 mineral, 1 Pueblo, 1 Estación y 39 Ranchos. Su territorio se encuentra comprendido en el principio del Valle del Parral y las serranías de Santa Bárbara, El Astillero y La Sauceda. En la parte baja es plano, generalmente accidentado por series de lomeríos que van ascendiendo hasta juntarse con las serranías. Para el Suroeste descienden las montañas en dirección a Providencia, Durango. El clima es extremoso en invierno y verano, principalmente en la primera, teniendo las lluvias un promedio anual de 50 a 75 centímetros.— La hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo de México, formada por los arroyos de San Francisco del Oro, San José y Buenaventura que son las primeras corrientes del río del Parral. Las aguas de la zona Norte van al río Chico en el Mpio. de Balleza. La principal fuente de riqueza es la minería, siendo la Cabecera el único centro en explotación. También debe contarse la agricultura y la ganadería, aunque sus productos no son suficientes para las necesidades locales y el faltante tiene que llevarse de fuera. Cuenta con 49 establecimientos comerciales; una vía férrea cruza su territorio: el ramal de los Nacionales de México que va de C. Jiménez y Rosario. Cuenta también con una carretera que comunica a la Cabecera con las Ciudades de Hidalgo del Parral y Santa Bárbara y en dirección al Norte y al Oeste solo hay caminos de herradura, y la brecha que conduce a Guadalupe y Calvo. Estuvo sometida la región a la jurisdicción del Mpio. de Santa Bárbara hasta el año de 1927 en que se le otorgó la categoría de Municipio. La Cabecera es el Mineral de San Francisco del Oro con 11,333 habitantes, situado en las márgenes del arroyo de su nombre. La mina fundadora fue descubierta en 1658 por un minero español llamado Francisco Molina.—

San Francisco de Yoquivo. Mineral de la Sec. Mpal. de Yoquivo, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Se le conoce también con el nombre de La Máquina y fue descubierto en 1847, habiéndose llamado San José de Trías en honor del Gobernador Trias.—

San Francisco, Jacinto de. Conquistador español y Misionero franciscano. Nació en San Román, España, en 1476. Vino a México en la expedición que lo descubrió, encabezada por Francisco Hernáadez de Córdoba, y después como soldado de Hernán Cortés a la conquista del Imperio Azteca. Recibió en recompensa las encomiendas de Hueytlayán y Tlatlauquitepec en donde se estableció; pero no aceptó los indios en el reparto que se hizo. Mas tarde abandonó sus intereses y tomó el hábito de la Orden de San Francisco. Siendo lego vino a Nueva Vizcaya en 1556 con el Padre Espinareda y murió a la edad de 93 años.— Se le conoció por Fray Cintos.—

San Gabriel. Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.—

San Gonzalo. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.— 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Hidalgo.—

San Gregorio. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Guillermo. Véase Nueve Millas.—

San Ignacio. Véase Práxedes G. Guerrero.—

San Ignacio. Sección Mpal. del Mpio. de Batopilas. Comprende 1 Pueblo y 49 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 108 habitantes, situado en la margen izquierda del río de San Miguel, San Ignacio o Fuerte. Data de la época de las

Misiones y fue fundado con indios tubaris.—

San Ignacio. Pueblo de la Sec. Mpal. de Juan Mendoza, Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.— Fue la Cabecera de la Sección hasta 1932.— 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.— 4. Rancho del. Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 7. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 8. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.— 9. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.— 10. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.— 11. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.—

San Ignacio de Almazán. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Ignacio de Arzavala. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Ignacio del Monte. Véase Progreso.—

San Ildefonso. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.—

San Isidro. Véase Orozco.— 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 3. Congregación del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.— 4. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 6. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 7. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 8. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 9. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Colonia de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 12. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 13. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 14. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río. 15. Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana. 16. Rancho del Mpio.. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 18. Véase Lerdo de Tejada.- 19. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

San Isidro de Loma.—Congregación del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- Poblada en 1827 por Anastasio Bencomo.-

San Isidro de las Cuevas.—Véase Matamoros-Mpio.

San Isidro de los Muñoz.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Isidro de Quintana.—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.-

San Isidro de Río Grande.—Congregación del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.

San Javier.—Sección Mpal. del Mpio. de Rosario. Comprende 2 Pueblos y 2 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 100 habitantes. La Sección fue erigida por decreto de 10 de mayo de 1860 y el pueblo fundado por los Misioneros Jesuitas a mediados del siglo XVII.-

San Javier.— Arroyo afluente del río de Balleza, en el Mpio. del mismo nombre.-

San Javier de Abajo.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

San Javier de Arriba.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

San Jerónimo.—Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero. Estos terrenos fueron denunciados en 1861 por D. Pedro Horcasitas.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

San Joaquín.—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Ranchería del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

San Joaquín.—Serranía que se encuentra situada entre los Municipios de Galeana, Casas Grandes e Ignacio Zaragoza.-

San Joaquín de los Arrieros.—Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- Sus minas fueron descubiertas en 1771 por un sujeto llamado Bernardo Soto.-

San Jorge.—Rancho de la Sección Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

San José.—Hacienda del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos. Se le llama también San José de Patos.- 2. Barrio del Pueblo de Bachíniva, Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Ranchería del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Colonia Agrícola del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. del Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 9. Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 11. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 12. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 14. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 15. Colonia del Mpio. de Galeana, Dto. del mismo nombre.- 16. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 17. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 18. Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.- 19. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 20. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 21. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 22. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 23. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Terrenos denunciados en 1865 por Pedro Méndez.- 24. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

San José.—Nombre de dos serranías que se encuentran en los Municipios de Camargo y Bachíniva, respectivamente.-

San José.—Arroyo afluente del río de San Miguel en el Mpio. de Morelos.-

San José de Acosta.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San José de Alburquerque.—Hacienda de la Sec. Mpal. de Pachera, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

San José de Abajo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Hacienda del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José de Arriba.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José de Arzate.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

San José de Baquiachi.—Sección Mpal. del Mpio. de Guerrero. Comprende 1 pueblo y 9 ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 214 habitantes.-

San José de Cruces.—Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto poco antes de 1800.-

San José de Delicias.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José de Ermita.—Colonia del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.-

San José de Gloria.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San José de Gracia.—Véase San José del Sitio.-

San José de Granaditas.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José de Guazárachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José de Hernández.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

San José de Huérachi.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

San José de Huisivo.—Véase Félix Mendoza.-

San José de Méndez.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

San José de Nava.—Ranchería del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.-

San José de Nopalera.—Véase Valentín Gómez Farías.-

San José de Paredes.—Rancho del Mpio. de Práxedes G. Guerrero, Dto. Jud. Bravos.-

San José de Silva.—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Jiménez.-

San José de Turuachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

San José de Valenzuela.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

San José de la Palma.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

San José de la Parida.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

San José de las Guásimas.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Judicial Rayón.-

San José de las Huertas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

San José del Bosque.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San José del Carrizo.—Rancho del Mpio. de Julimes, Dto. Judicial Abraham González.- Las minas inmediatas datan del año de 1770, descubiertas por Manuel Carbajal.-

San José del Hueso.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Judicial Bravos.-

San José del Milagro.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San José del Pinal.—Véase Mesa del Pinal.- 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

San José del Pinal.—Una de las cumbres más elevadas del Mpio. de Uruachi, que se extiende hasta los límites del Mpio. de Chínipas.-

San José del Rincón.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San José del Sitio.—Sec. Municipal del Mpio. de Satevó, comprende 1 pueblo y 9 ranchos.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 333 habitantes.-

San José del Toro.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

San José de los Gentiles.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

San José de los Muñoz.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San José de los Toriles.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Juan.—Sec. Municipal del Municipio de Balleza. Comprende 1 Pueblo, 4 Haciendas y 12 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre con 388 habitantes, situado a orillas del río de San Juan. Se le llama también San Juan de Atotonilco.-

San Juan.—Sección Municipal del Mpio. de Ojinaga. Comprende 1 Pueblo y 7 Ranchos. La Cabecera es el pueblo del mismo nombre situado en la margen izquierda del río Conchos, con 300 habitantes. Fue fundado en mayo de 1715 por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes.-

San Juan.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 5. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 7. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménes.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 10. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Judicial Rayón.- 11. Ejido del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 14. Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Juan.—Río. Nace en Cerro Prieto, Dgo., penetrando al Mpio. de Balleza; atraviesa los terrenos de San Cristóbal, Carrizal, Los Baños, San Juan y los ejidos de Balleza y se une con el río de Agujas un kilómetro al Norte de la cabecera tomando el nombre de río de Balleza. Son sus afluentes los arroyos de Navarro, Santa Gertrudis, Los Bueyes, Tenenuco, río Chico, El Tule, Olivos y Pelayo, yendo a unirse al río Conchos en terrenos del Rancho de Santa Rita.-

San Juan Bautista.—Rancho del Municipio de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río. 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Antonio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Juan de Dios.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

San Juan de Echeversía.—Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos. Su primer propietario fue el español Juan de Echeversía.-

San Juan y la Concepción.—Mineral descubierto el año de 1681 en jurisdicción de la Misión de Coyachi, siendo sus primeros propietarios el Capitán Martín Malo de Lara y José Sáenz. Tuvo Alcalde Mayor y fue el primer centro de autoridad española en la región occidental del Estado. Posteriormente se le llamó la Cieneguilla.-

San Juan de la Galaviza.—Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.-

San Juan de la Junta.—Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

San Juan de la Veracruz.—Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

San Juan de las Varas.—Rancho del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

San Juan del Duro.—Rancho del Municipio de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos. Su primer propietario fue D. Francisco del Duro en 1760.-

San Juan de los Alamos.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

San Juan de los Ojos.—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.-

San Juan Nepomuceno.— Sección Municipal del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Comprende 3 Pueblos, 1 Hacienda, 3 Minerales y 14 Ranchos. A mediados del siglo pasado tuvo categoría de Municipio.- La cabecera es el pueblo de San Juan Nepomuceno con 202 habitantes, situado en la margen derecha del río de Bazonopa. Primitivamente fue un Mineral descubierto por unos indios en 1745. Unos españoles fueron a denun-

ciar las mismas minas ante la autoridad de la Villa de Sinaloa con el propósito de despojar a los descubridores, provocando un conflicto de jurisdicción entre las autoridades de Nueva Vizcaya y Sinaloa, que fue resuelto en 1772 en sentido de que todos los pueblos situados en la Tepehuana correspondían a la primera de las Provincias citadas.-

San Juan y Santa Cruz Manuel.—Benefactor. Originario del Valle de Sopuerta, Vizcaya. Se radicó en el pueblo de Tula dedicado a actividades comerciales, de donde inició relaciones con la gente de la Nueva Vizcaya. Nombrado Gobernador y Capitán General de ésta, tomó posesión del Gobierno en 1714 y lo ejerció seis años. Durante su gestión extendió la autorización correspondiente para establecer las fundaciones de los jesuitas y franciscanos en la actual Ciudad de Chihuahua; donó, por escritura otorgada en Hidalgo del Parral el 21 de julio de 1721 ante el Notario Mateo de Cuén, la cantidad de 30 mil pesos que fincó sobre la Hacienda de Tabalaopa, a fin de que sus productos se destinaran a terminar el Colegio de Jesuitas de Chihuahua y, una vez concluído, que sus réditos se invirtieran en su sostenimiento para que los hijos de los españoles e indios, por igual, tuvieran Escuela en donde educarse y gozaran de los demás beneficios que pudiera reportar la fundación. Más tarde los Rectores del Colegio cambiaron el fondo a la Hacienda de Dolores, que fue intervenida en 1767 como propiedad perteneciente a Temporalidades de los Jesuitas; pero habiendo reclamado en seguida el Ayuntamiento, logró su restitución por el año de 1826. Este fondo sirvió para adquirir y acondicionar la Escuela José María Mari y el resto se extinguió en 1856 de acuerdo con la Ley de Desmortización. Fue Caballero de la Orden de Santiago y radicado en la Villa de Chihuahua se dedicó por largos años a trabajar las minas de Santa Eulalia. También fue propietario de las haciendas del Sauz y Encinillas que le embargó la Real Hacienda para que respondiera de la fianza que había dado a un sobrino suyo que era Administrador de la Aduana de Veracruz y salió desfalcado. En 1738 el Arzobispo Virrey Sr. Vizarrón lo nombró Teniente General de Gobernador de la Nueva Vizcaya con residencia en Chihuahua. Falleció en esta población el 23 de enero de 1749 y fue sepultado en el templo de la Compañía de Jesús que se encontraba en el local que ocupa el Palacio de Gobierno.-

San Juanico.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Juanito.—Sección Municipal del Mpio. de Bocoyna. Comprende 1 Pueblo, 4 Estaciones y 12 Ranchos. Fue erigida en febrero de 1922.- La cabecera es el pueblo de San Juanito con 1,944 habitantes, situado sobre la vía del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico. Se formó a partir de 1906 en que el citado Ferrocarril estableció allí una Estación.-

San Juanito.—Véase La Esperanza.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

San Juanito de Urrutia.—Rancho de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

San Julián.—Mineral de la Sección Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Fue descubierto en 1858.- 2. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Julián.—Arroyo que nace en los cerros de Boca del Potrero, recibe las aguas de los arroyos de Cordero, Seco y de los Muertos y desemboca directamente al Lago Toronto.-

San León.—Mineral de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Fue descubierto en 1897 por Federico de la Vega.-

San Leonardo.—Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

San Leopoldo.—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

San Lorenzo.—Véase Belisario Domínguez-Municipio.- 2. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Colonia Agrícola del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana, Terrenos denunciados en 1674 por Diego de Apresa y Falcón.-

San Lorenzo.—Río formado por los arroyos de Cusihuiriachi y Buenos Aires. Recibe las aguas de los arroyos de Los Angeles, Santa Rosalía de Cuevas y Copetes y las del río de San Bernardino o Carretas; pasa al Mpio. de Satevó en donde toma este nombre y se une al río de San Pedro en terrenos del Ejido Mendoceño.-

San Lucas.—Pueblo de la Sec. Municipal de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

San Luis.—Ejido del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- Terrenos denunciados en 1861 por D. Pedro Horcasitas.- 2. Colonia del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 5. Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 6. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

San Luis de Barbarocos.—Véase Venustiano Carranza.-

San Luis de Majimachi.—Pueblo del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

San Manuel de las Cumbres.—Mineral de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

San Marcos.—Colonia del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Se le llama Ocampo.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo. Fue una Hacienda amparada en 1717 por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, que después pasó a los Jesuitas. En su jurisdicción se levantó mas tarde la Ciudad de Saucillo.-

San Mario de Abajo.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Martín.—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

San Mateo.—Pueblo del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Miguel.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 6. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 10. Pueblo del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río- El decreto de 15 de diciembre de 1930 le quitó la categoría de Sección Municipal.- 11. Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San Miguel.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de General Trías.-

San Miguel.—Río que constituye la corriente principal del Fuerte en el Estado. Nace en unas pequeñas lagunas situadas en un lugar llamado La Rosilla, Durango, penetra al Mpio. de Guadalupe y Calvo en un punto llamado Cerro de las Botellas y toma el nombre del Río Verde. Se le unen los de Chinatú. Tuáripa y Loeras y los arroyos del Mulato, Ventanas, San José y San Antonio, forma la Barranca de Chuchuvéachi o Sinforosa que sirve de límite con el Mpio. de Guachochi, recibe las aguas de los ríos de Guachochi, Batopilas, Tenoriva y Urique y los arroyos del Pipizque, El Pleito, El Llano y El Petróleo, atraviesa los Municipios de Morelos, Batopilas y Urique y pasa al Estado de Sinaloa, en donde se le unen los ríos de Chínipas, Choix y Cuchujaqui, toma el nombre de río Fuerte y desemboca en el Golfo de California en un punto llamado Boca de Piedras.-

San Miguel de los Anchondo.—Hacienda del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- Se llamaba San Miguel Valparaíso y tomó su nombre actual a partir de 1799 en que la compró D. Aniceto Anchondo.- 2. Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

San Miguel de Babícora.—Los terrenos que formaban ésta Hacienda constituyen actualmente el Mpio. de Ignacio Zaragoza.-

San Miguel del Oro.—Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1853.-

San Miguel del Río.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

San Nicolás.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 5. Mineral de la Sec. Mpal. de Agua Caliente, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Véase Bravo.-

San Nicolás del Cañón.—Pueblo de la Sec. Mpal. de San Javier, Municipio de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Nicolás del Terrero.—Véase Carlos Pacheco.-

San Nicolás del Tule.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Onofre.—Rancho de la Sec. Municipal de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos. Terrenos denunciados en 1678 por Gregorio Cosío de la Parra, de quien pasaron a Juan López Portillo y los herederos de éste los vendieron en 1727 al Capitán Francisco López de Borunda.-

San Pablo.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa Inés, Mpio. y Dto. Jud Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

San Pablo de la Sierra.—Pueblo del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. Anteriormente se llamó Cochinitos.-

San Pablo Tepehuanes.—Véase Balleza.-

San Pascual.—Rancho de la Sección Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

San Patricio.—Mineral de la Sección Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- Fue descubierto en 1821 por Toribio Páez y Socios.-

San Paulino.—Rancho de la Sec. Mpal. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 3. Rancho del Municipio de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 6. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Dto. Jud. Mina.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Ranchos de Santiago. Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 12. Hacienda del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 13. Rancho del Municipio y Dto. Jiménez.- 14. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 15. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 16. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Pedro.—Una de las principales serranías del Mpio.. de Coyame.-

San Pedro.—Véase Janos-Río.-

San Pedro.—Río que se forma de dos corrientes que nacen en el Mpio. de San Francisco de Borja. La primera en la sierra de Tepórachi, y la segunda formada por los arroyos de Las Plomosas y La Cieneguita que constituyen el de La Haciendita y se juntan en las inmediaciones del Pueblo de San Francisco de Borja. Recibe las aguas de los ríos de Satevó o San Lorenzo y Babonoyaba, sigue por los Mpios. de Satevó, Rosales, Delicias y Meoqui y se une al Conchos en la jurisdicción del último después de un curso de mas de 185 kilómetros.-

San Pedro de Alfaro.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Pedro de Conchos.—Sección Mpal. del Municipio de Rosales. Comprende 2 Pueblos, 3 Haciendas y 9 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 218 habitantes, situado sobre la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundado en 1649 por los Misioneros de la Orden de San Francisco.-

San Pedro de la Noria.—Tratado de Paz. El conflicto surgido entre los Gobiernos de los Estados de Chihuahua y Durango a mediados de 1832 fue provocado por el Gral. José Urrea, Comandante Militar del 2o. Estado, quien sublevado en contra del Presidente Bustamante pretendía que el Gobierno de Chihuahua se sumara a la rebelión y éste se negó categóricamente. Las tropas de ambas entidades habían tomado posiciones cerca de la línea fronteriza y estaban para llegar a las manos, cuando sobrevino la mediación del Lic. Joaquín Avilés y de otras personas, habiendo firmado los Tratados Urrea y el Teniente Coronel José María de Arce que mandaba las tropas chihuahuenses, en un punto llamado San Pedro de la Noria el 24 de octubre de 1832.- Contenía las siguientes cláusulas: I. Las tropas del Estado de Chihuahua se retirarán rumbo al interior del mismo y las de Durango a sus respectivos destinos, dejando libre de fuerza armada la línea divisoria entre ambos.- II. Los Comandantes de dichas fuerzas se obligan a no prestar auxilio a ninguna persona ni jefe militar para invadir a Chihuahua o Durango, comprometiéndose a no coartar la libertad de los Gobiernos Locales que quedan en libertad de obrar en relación con el conflicto general.- III. Las tropas de Chihuahua y Durango se comprometen a reconocer al Gobierno que la mayoría de la Nación nombre, manifestada su opinión por el órgano legal de los Estados.- IV. Las fuerzas beligerantes se retirarán para el día 28, debiendo quedar destruídas las fortificaciones de Río Florido.- V. Las familias de la tropa de Guajoquilla no serán molestadas.- VI. El Teniente Coronel Arce se compromete a solicitar de su Gobierno el que los paisanos que hoy existen pronunciados por el Plan de Santa Anna en la División de Durango, pueden volver a sus hoga-

res sin ser molestados.- VII. Los Convenios se canjearán originales, previa aprobación de los respectivos Gobiernos".-

San Pedro de las Maravillas.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Pedro del Durazno.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Pedro Rosales.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

San Rafael.—Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-5. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 7. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 10. Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 12. Rancho del Municipio de Matachí, Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 14. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 15. Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.- 16. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 17 Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 18. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 19. Sec. Mpal. del Mpio. de Urique, creada en noviembre de 1966. La cabecera es la estación del mismo nombre.-

San Rafael de Cerro Prieto.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

San Rafael del Agostadero.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

San Rafael de Orivo.—Véase Emilio Carranza.-

San Rafael de San José.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

San Rafael de Tetamoa.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. A fines del siglo pasado fue una Hacienda para el beneficio de metales.-

San Ramón.—Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.-

San Raimundo.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

San Regis.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

San Román.—Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

San Roque.—Arroyo tributario del río de Batopilas. Tiene su origen y desarrollo en el Mpio. de este nombre.-

San Salvador.—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud Camargo.-

San Silvestre.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo. -

San Simón.—Sección Municipal del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Comprende 1 Pueblo, 1 Hacienda y 7 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 79 habitantes. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1829 por D. José de Ochoa y se le llamó inicialmente San Simón de Guerrero, por el Presidente de este apellido.—

San Sóstenes. Estación de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.—

San Vicente. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.— 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.— 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.— 4. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 5. Véase Urías-Rancho.-

San Vicente de Ceballos. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.—

San Vicentito. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Sánchez. Estación del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Jubrez. Era la terminal del ramal del Ferrocarril Kansas City México y Oriente de La Junta al Sur y lleva éste nombre en honor del Gobernador Sánchez.— 2. Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.—

Sánchez Aldana, Aurelio. Jalisciense, se radicó en Chihuahua en 1882. Fue Notario Público muchos años y Diputado a la XXIV Legislatura Local.—

Sánchez Aldana, Carlos. Jalisciense. 1853-1939. Procurador General de Justicia, Notario Público y Magistrado del Supremo Tribunal. En 1915 escribió en "Vida Nueva", una serie de artículos de fondo sobre el problema social de la Revolución que también se reprodujo en folleto. Falleció en Chihuahua.—

Sánchez Alvarez, Mateo. Sacerdote. Nació en San Bernardo, Dgo., en 1775. Recibió las órdenes sacerdotales en el Seminario de la Ciudad de Durango y se graduó de Abogado en ambos derechos. Después de haber sido Rector del Claustro Universitario de México, vino a la Villa de Chhiuahua como Cura Párroco, habiéndose recibido el 21 de marzo de 1806. En 1811 el Santo Oficio de la Inquisición lo autorizó como Comisario para seguirle causa por herejía al Cura Hidalgo; pero el Mariscal Salcedo se lo impidió, ordenándole que suspendiera el procedimiento. En seguida formó parte del Tribunal Eclesiástico que degradó como Sacerdote al mismo Hidalgo y se le atribuye (erróneamente) haber tomado parte de una conspiración para libertarlo. En noviembre de 1817 el Sr. Obispo Marqués de Castañiza lo nombró Vicario In-Capite con jurisdicción en las Parroquias de Chihuahua, Santa Eulalia, Satevó, Cusihuiriachi y San Buenaventura y en todas las Misiones de la Alta y Baja Tarahumara, que ejerció hasta el fallecimiento de dicho Prelado. Asistió a la Junta celebrada en Chihuahua por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas el 24 de agosto de 1821 en que se acordó jurar la Independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala y fue electo Diputado al Congreso Constituyente Local que expidió la Constitución de 7 de diciembre de 1825 y las demás leyes reglamentarias que arreglaron el funcionamiento del Estado. Vocal del Consejo de Gobierno de 1826 a 1828 y de la Junta Departamental del 21 de octubre de 1835 al 10 de marzo de 1836 en que renunció. Fue Párroco de Chihuahua hasta su muerte ocurrida el 21 de octubre de 1838, aunque, hacia diez años que estaba asistido por un Cura Coadjutor.-

Sánchez Azcona, Juan.— Tabasqueño. Diputado a la XXIII Legislatura de la Unión por el V Distritc del Estado. Posteriormente figuró al lado del Jefe de la Revolución Maderista en el Estado y fue Secretario Particular del Presidente Madero.-

Sánchez Chamuscado, Francisco.— Capitán y conquistador español. Después de haber figurado en varias expediciones armadas, se le dió el mando de una sección que salió de Santa Bárbara en 1580, compuesta de 8 soldados, 3 criados, 7 sirvientes y los Misioneros franciscanos Rodríguez, López y

Santa María que iban a principiar la evangelización de la zona bautizada con el nombre de Nuevo México. Los Padres se quedaron en la región de Carretas, (Janos) y el Capitán y los suyos regresaron meses después a su base.-

Sánchez de Tagle, Pedro Anselmo.— Décimo Quinto Obispo de Durango. Natural de Santanilla, Provincia de Burgos, España.- Tomó posesión de la Mitra el 27 de agosto de 1749, la que gobernó hasta el 26 de septiembre de 1756 en que fue promovido al Obispado de Michoacán. En 1751 inició una visita general al Obispado que duró un año ocho meses y 25 días y envió amplio informe al Virrey. Falleció en 1772.-

Sánchez, José de la Cruz.—Nació en Ojinaga en 1850. Fue muy popular en su región y en 1910 encabezó el movimiento antirreleccionista, habiendo tomado las armas en el mes de noviembre en contra del Gobierno. Se le reconoció el grado de Coronel y en 1912 combatió al orozquismo. Murió en Presidio, Texas, en 1915.-

Sánchez, José María.— Presbítero. Nació en Chihuahua en 1800. Recibió las órdenes sacerdotales en Durango a los 24 años, viniendo a prestar sus servicios a su Ciudad natal. En el acto de juramento de la Constitución Local de 7 de diciembre de 1825 tuvo a su cargo el discurso oficial e hizo un cálido elogio del régimen federal. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno de marzo a julio de 1826; Director de la Escuela de primeras letras de noviembre de 1827 a junio de 1828 en que pasó a ocupar un asiento como Diputado de la II Legislatura Local; figuró en el partido federalista y fue de los fundadores de las Logias del rito yorkino de las que se retiró muy poco después; dirigió el periódico titulado "Patriotismo Manifiesto" en los años de 1828 a 1830 y fue desterrado por el golpe de estado del Gobernador Arce y suprimido su periódico. En 1843 era Cura Párroco del pueblo de Nazas, de donde fue promovido con igual carácter a Hidalgo del Parral; Diputado a la I Legislatura Local electo en 1849, ocupó este cargo de marzo de 1850 a diciembre de 1851 en que regresó a Hidalgo del Parral. Murió encontrándose al frente del Curato el 9 de septiembre de 1852.-

Sánchez, José María.—LVIII Gobernador del Estado. Nació en San Buenaventura, Coahuila, en 1850. Durante la Intervención Francesa y el Imperio se alistó en la Guardia Nacional de Nuevo León para combatir a los invasores, alcanzó el grado de Subteniente y asistió a las acciones de guerra de Santa Isabel y Santa Gertrudis a las órdenes de los Generales Viezca y Escobedo. Al triunfo de la República se retiró a la vida privada; vino a Chihuahua a la edad de 23 años, en donde se dedicó al ejercicio del comercio, en cuyas actividades llegó a formar un capital respetable.- El 10 de junio de 1903 el Gobernador Terrazas lo llamó a la Tesorería General del Estado que desempeñó sin interrupción hasta el 8 de octubre de 1907, a excepción de varios interinatos en que estuvo encargado del poder Ejecutivo. Substituyó al Gobernador Creel con carácter de interino en las siguientes fechas: del 19 de septiembre al 3 de octubre de 1906, del 8 de diciembre al 3 de octubre de 1907, del 24 de abril al 20 de junio y del 2 de julio al 29 de agosto de 1908, del 29 de noviembre de 1909 al 10 de enero de 1910 y, al ser llamado el señor Creel a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó al frente del Gobierno del 28 de abril al 6 de diciembre del último año citado. Renunció al estallar la Revolución Maderista porque creyó que se trataba de un movimiento puramente local y porque el Presidente Díaz tomó interés en entregar el Gobierno de Chihuahua a un miembro de la familia Terrazas para ligar mas estrechamente a ésta con su Gobierno. Desde entonces vivió retirado de la política hasta su muerte ocurrida en Chihuahua el 13 de enero de 1940.-

Sánchez, Manuel.—Misionero jesuita. Nació en Marchena, España, en 1651. Ingresó a la Compañía de Jesús a los diez y siete años, fue comisionado a la Nueva Vizcaya y se le encomendó el Partido de Tutuaca. En la sublevación general de los tarahumaras en 1690, fue asesinado el 11 de abril en el camino de San Nicolás al pueblo de Tutuaca, en unión del capitán Manuel Clavero.-

Sánchez Mármol, Manuel.—Licenciado. Nació en Tabasco en 1838 y murió en México el 6 de marzo de 1912. Senador por el Estado al Congreso de la Unión en los años de 1902 a 1912.-

Sánchez Ochoa, Gaspar.— Militar. Nació en 1837 en Guadalajara. Estuvo en el sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863, cayó prisionero, se fugó y, después de la batalla de La Majoma se incorporó a la comitiva del Presidente Juárez, con quien vino a Chihuahua en octubre de 1864. Con motivo de los sucesos de Sinaloa, que culminaron con la deposición del Gobernador García Morales, el 29 del mismo mes el Gobierno Nacional lo nombró Gobernador y Comandante Militar de aquella entidad, habiendo llegado a Guadalupe y Calvo el 15 de noviembre siguiente. Allí supo que los sublevados habían ocupado Mazatlán y elevado al Gobierno al Coronel Antonio Rosales, por lo que resolvió regresarse a Chihuahua. La Secretaría de Relaciones y Gobernación le comunicó órdenes de salir nuevamente rumbo a Sinaloa, cuyo Gobierno participó haber recibido el 18 de febrero de 1865, desde el citado mineral de Guadalupe y Calvo. Obtuvo algunos elementos y arribó a Culiacán el 9 de marzo, fecha en que comenzó propiamente a ejercer ambos mandos. Cinco días después devolvió el Gobierno a Rosales y se regresó por la misma ruta que había llevado. En Guadalupe y Calvo recogió cuatro mil pesos, producto de rentas federales, y cinco mil mas que prestó el Lic. Antonio Ochoa y pasó a los Estados Unidos en comisión a comprar armas y parque y colocar unos bonos. Alcanzó el generalato y figuró en el Ejército hasta su muerte ocurrida en 1909.

Sánchez Pareja, José María. IX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Ameca, Jalisco, el año de 1787. Al estallar el grito de Dolores se dió de alta en las fuerzas realistas con el grado de alférez de cazadores, ascendió a teniente, pasando al Regimiento de la Reina y en 1812 operó en el actual Estado de Guerrero como Comandante de la Sexta División Militar de la Costa Chica. Auxilió a los españoles durante el asedio de Acapulco por el General Morelos, alcanzó el grado de capitán y en 1816 se le concedió patente de retiro del Ejército. Radicado en la Ciudad de Zacatecas, allí lo sorprendió la consumación de la independencia, habiendo iniciado desde entonces relaciones comerciales con personas de la Ciudad de Chihuahua; tomó parte importante en las fiestas del juramento de Iturbide como Emperador de México y en 1823 contrajo matrimonio con Doña Josefa Maceyra. En Zacatecas fue Vocal de la Junta Gubernativa en 1824, en seguida formó parte de la Junta de Censura de Imprenta y desempeñó la Administración de

Rentas Estancadas hasta 1827 en que vino a radicarse definitivamente a Chihuahua, dedicándose a actividades comerciales. En junio de 1828 el Congreso lo nombró Magistrado del Supremo tribunal de Justicia, habiendo tomado a su cargo el despacho de la 2a. Sala y a la vez fue Vocal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. Perteneció al partido federalista, se contó entre los fundadores de las logias yorkinas en el Estado y a fines de 1829 se declaró partidario del Presidente Guerrero en los días de la rebelión armada del Gral. Bustamante y del Ejército de Reserva. El 3 de marzo de 1830 fue depuesto del cargo de Magistrado en unión de otros funcionarios por medio de un golpe de estado consumado por el Gobernador Arce y desterrado fuera de Chihuahua. Regresó a fines de 1832, habiendo obtenido poco después la Dirección de la Casa de Moneda y en diciembre de 1833 fue nombrado ViceGobernador Constitucional del Estado, habiéndose encargado del Poder Ejecutivo del 13 de este mes de 1833 al 17 de febrero de 1834. Durante este interinato nombró primero y presidió después la Junta Protectora de Educación, primera institución de esta índole que existió en Chihuahua. En 1835 fue nombrado Jefe de la Oficina de Rezagos de Contribuciones y, con motivo de la invasión general de los apaches, ayudó al Gobierno Local con mil pesos para los gastos de guerra. El auge de las minas descubiertas en Guadalupe y Calvo lo llevaron a este importante Mineral a principios de 1836, nombrado Recaudador de Rentas, y al mismo tiempo se estableció como comerciante, poco después adquirió algunas propiedades mineras de las cuales cedió el tercio de los metales para los gastos de guerra en contra de los bárbaros. Desempeñó al mismo tiempo la Administración de Tabacos, hasta octubre de 1839 en que fue nombrado Prefecto Político del citado Mineral al constituirse en Prefectura. Desempeñó ésta con acierto durante un período mayor de tres años, con cortas interrupciones en que por razón del invierno riguroso se retiraba al pueblo de Dolores, situado en la tierra caliente; a su gestión se debió el establecimiento del servicio de Correos de Guadalupe y Calvo hasta Chínipas, tocando los puntos intermedios mas importantes, a fin de que los Subprefectos y Jueces de Paz pudieran rendir semanariamente los informes ordenados por el Gobierno; instaló el primer reloj público que allí existió, obsequiado por el Sr. Obispo Zubiría; fomentó intensamente la vacunación y se opuso con muy buen juicio a los denuncios desenfrenados de terrenos, pidiendo al Gobernador que se respetaran los derechos de los pueblos de indios. Al estallar la guerra en contra de Estados Unidos encabezó una subscripción popular con la suma de $300.oo, a fin de ayudar al Gobierno para los gastos relativos y a fines de 1846 fue electo Diputado al Congreso Extraordinario Constituyente. Después de la ocupación de la Capital por los invasores, como consecuencia de su victoria en El Sacramento, avanzaron rumbo al Sur y el Vicegobernador Muñoz, que tenía su asiento en Hidalgo del Parral, tratando de evitar los riesgos del Gobierno en caso que cayera en poder del enemigo, usando de las facultades extraordinarias de que lo había investido el Congreso, nombró un Gobernador Provisional con residencia en Guadalupe y Calvo, cuyo cargo se le confió, debiendo asumirlo el 15 de abril de 1847; pero como se encontraba en el pueblo de Dolores cuando llegó el enviado del Gobierno, no principió a funcionar hasta el día siguiente, habiendo otorgado el juramento ante el H. Ayuntamiento. Nombró en seguida Secretario al Lic. Antonio Ochoa, Oficial Mayor a D. Mariano Sáenz y su Consejo de Gobierno, regularizando inmediatamente el funcionamiento de la Administración Pública. En seguida procedió a organizar la Guardia Nacional bajo el mando del Capitán Primitivo Flores y, al recibir noticias de que los invasores habían evacuado el Estado, inmediatamente se dirigió al Vicegobernador Constitucional para que volviera al ejercicio de sus funciones, cesando el 15 de mayo siguiente. Durante su breve gestión aprobó las negociaciones de paz con el Coronel Doniphan, nombró su Delegado a D. José Félix Maceyra y aprobó también las medidas tomadas por el Prefecto de Chihuahua para el cobro de derechos que debían pagar las mercancías introducidas por los invasores.- En 1849 fue electo Senador Suplente al Congreso Federal y al mismo tiempo la Legislatura Local lo nombró 1er. Insaculado para ejercer el Gobierno en las faltas del propietario. Siguió en Guadalupe y Calvo dedicado a negocios mineros y comerciales y falleció en la Ciudad de Culiacán el domingo 19 de octubre de 1851, víctima del cólera-morbus. Fue activo, diligente para los negocios, honorable, de buenas aptitudes, sociable y se hizo estimar de todas las clases sociales en Chihuahua y Guadalupe y Calvo.-

Sánchez Rafael, Platón.—Veracruzano. Coronel del Ejército Republicano. Procedía del Colegio Militar; siendo Capitán de Artillería se batió con los franceses en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en el sitio de Puebla, en donde cayó prisionero y se fugó. Vino a Chihuahua en octubre de 1864 con el Presidente Juárez, siendo Comandante de Batallón y Comandante General de Artillería, cargo éste que conservó durante toda la estancia del Gobierno Nacional en Chihuahua.- Estuvo procesado breves meses por haber dado muerte al Sargento Francisco Castañón, quien le había robado sus caballos y resistió a mano armada cuando fue a recogérselos y figuró en la expedición sobre el Puerto de Matamoros como segundo Jefe de uno de los Batallones de Guardia Nacional del Estado. Acompañó al Gobernador Ojinaga en su odisea por el Cantón Guerrero; mandó la expedición sobre Temósachi en donde fue desarmado y aprehendido después de la rendición de sus hombres a los imperialistas, obtuvo su libertad a fines de septiembre y marchó hasta el Mineral de Morelos a incorporarse al Gral. Villagra, quien le dió el mando del cuerpo de Granaderos. Después se presentó al Gobierno en Paso del Norte, mandó la artillería en la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866 y el ala derecha de la línea general de ataque, atribuyéndosele erróneamente haber dado personalmente el cañonazo que agujereó la campana mayor de Catedral, del cuel fue autor el Teniente Brígido Chavira. Fue el Presidente del Consejo de Guerra que juzgó y sentenció a muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía en junio de 1867 y en seguida se le dió el mando de "Cazadores de Galeana". Nació en la Hacienda de Capadero, Cantón de Tantoyuca, Veracruz, que hoy lleva su nombre, y murió en el Rancho de Lobos, Nuevo León, el 21 de noviembre de 1867, asesinado por sus propios soldados.-

Sánchez, Sergio.—Licenciado. Nació en el Mineral de Urique en 1871. Presentó el examen profesional en 1895 y al año siguiente el Gobernador Ahumada lo nombró su Secretario Particular, habiendo desempeñado este puesto hasta

1901. Juez Letrado del Dto. Bravos, Magistrado en 1902, Diputado Suplente a la Legislaturas Locales XXI, XXII y XXIII; Secretario General de Gobierno del Gobernador Rábago, de febrero a mayo de 1913; Presidente del Partido Liberal Progresista Chihuahuense y director de la lucha política que culminó con el derrocamiento del Gobernador Almeida, habiendo figurado en seguida como Abogado Consultor del Gobierno. Magistrado y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de 1932 a 1934, varios años desempeñó la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y murió en 1943.-

Sánchez, Vicente.—Coronel. Diputado a la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas en junio de 1843. Se batió con los invasores en la batalla del Sacramento, y en la defensa de la villa de Rosales quedando prisionero; fue Inspector de Colonias Militares en el Estado y en 1850 estuvo encargado breves días en la Comandancia General. Gobernador del Distrito Federal durante el régimen conservador del General Miramón; mas tarde luchó en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, fue Mayor de Ordenes de la plaza de México y figuró como Jefe Político y Comandante Militar del Cantón Allende. Al avanzar los franceses rumbo al Norte, se incorporó al Gobierno Nacional en Chihuahua, con el que marchó sin colocación hasta Paso del Norte. Al ejecutarse la segunda invasión al Estado estaba radicado en Valle de Allende, donde tenía su familia, y fue obligado por los franceses a desempeñar la Subprefectura Imperial. Maximiliano le ratificó el grado de Coronel. Murió en la Hacienda de Valsequillo el 15 de febrero de 1869, asesinado por una partida de bandoleros.-

Sancho.—Rancho, del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Sandías (Las).—Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sandoval.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Sandoval, Gabino.—Natural de Valle de Olivos. 1889-1920. Mandaba la Defensa Social a fines de 1919 y personalmente aprehendió al General Felipe Angeles en la serranía de Las Moras. Las autoridades militares lo hicieron venir hasta Chihuahua a servir de testigo de cargo en contra del citado General durante el Consejo de Guerra y fue evidenciado por Angeles de haber recurrido a falsedades para agradar a sus superiores. Se le otorgó el grado de Teniente Coronel y un premio en efectivo, habiendo muerto al año siguiente, fusilado por los defensores del Plan de Agua Prieta.-

Sanginés, Agustín.—General. Originario de Teotitlán del Camino, Oaxaca. Principió la carrera militar en 1872; en junio de 1886 ya era Teniente Coronel y vino a la Ciudad de Chihuahua comisionado como Juez Instructor Militar, que desempeñó hasta noviembre de 1888. Nombrado Jefe Político del Distrito Hidalgo tomó posesión el 13 de febrero de 1889 y poco después pasó al de Iturbide con igual carácter, de donde fue promovido al Distrito Bravos. Durante su gestión ocurrió el motín de La Ascensión, con motivo de las elecciones municipales que originaron la muerte del Presidente Municipal, coincidiendo éstos acontecimientos con los de Tomochi; pero trató el asunto con moderación y ecuanimidad haciendo que los remisos volvieran a sus hogares sin necesidad de recurrir a la fuerza armada. A principios de 1892 volvió a la Jefatura Política del Distrito Iturbide que desempeñó hasta el 15 de agosto del mismo año; habiéndose distinguido por su energía, honradez y las medidas de orden que tomó aún en contra de personas que por su posición social y económica se consideraban intocables. Quedó comisionado en la 2a. Zona Militar hasta julio de 1894 en que fue nombrado Jefe Político y Militar del Distrito Norte de la Baja California, habiendo pasado en 1900 al Distrito Sur con iguales cargos. En 1911, siendo ya General Brigadier, volvió a Chihuahua, y al año siguiente se le dió el mando militar de la región de Ojinaga, en donde organizó una columna que fue derrotada por los rebeldes en Coyame el 10 de mayo de 1912. Pasó a Sonora con igual comisión; penetró con una columna por el cañón del Púlpito y dió el combate de Ojitos el 31 de julio, derrotando completamente a los Jefes rebeldes Salazar y Campa. Ascendió a General de Brigada, fue Gobernador del Estado de Hidalgo en 1913, obtuvo la banda de Divisionario al año siguiente y falleció en la Ciudad de México el 15 de septiembre de 1923.-

Sanguijuela.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Sanguijuelas.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Santa Adela.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Santa Ana.—Sección Municipal del Mpio. de San Francisco de Borja. Comprende 1 Pueblo y 5 Ranchos. La Cabecera es el pueblo de Santa Ana con 501 habitantes. Fue primitivamente una ranchería de indios tarahumaras en donde el Misionero Jesuita Juan Manuel Gamboa fundó en 1674 la Misión de San Joaquín y Santa Ana.-

Santa Ana.—Rancho del Municipio de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Ejido del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 6. Véase Benjamín M. Chaparro.- 7. Rancho del Municipio de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Rancho Colorado, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 9. Pueblo del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 10. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.- 11. Rancho de la Sec. Municipal de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Santa Ana de Chinarras.— Misión fundada por los Jesuitas a inmediaciones de la actual Villa de Aldama en 1717. El lugar se encuentra deshabitado; pero todavía existen las ruinas del templo católico que allí fue levantado.-

Santa Ana de la Higuera.—Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Santa Ana del Prado.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Ana del Torreón.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

Santa Anita.—Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Bárbara.—Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Limita al Norte con los Mpios. de Hidalgo del Parral y San Francisco del Oro; al Este con el de Matamoros, al Sur con el de Ocampo, Estado de Durango, y al Oeste con el de San Francisco del Oro. Tiene una superficie de 447 kilómetros cuadrados y una población de 19,363 habitantes, con un promedio de 43.50 por kilómetro cuadrado, ocupando el 2o. lugar entre todos los Municipios del Estado. Todos son blancos y mestizos, no existiendo indígenas de ninguna tribu, pues fue el primer centro de población española fundado en Chihuahua.- Los lugares habitados son 1 Ciudad, 4 Haciendas, 5 Estaciones, 2 Comunidades, 9 Minerales, 1 Congregación y 48 Ranchos. Adminis-

trativamente comprende la Sección Mpal. de Los Azules y 28 Comisarías de Policía. Su territorio en partes es plano y en otras accidentado. Los terrenos que se encuentran en el Valle del Parral son generalmente planos, pero conforme se asciende en dirección a la sierra de Santa Bárbara, que lo divide del Estado de Durango, es montañoso y quebrado. El clima es extremoso en invierno y moderado en verano, siendo cortos los días de calor intenso. Las lluvias tienen un promedio de 50 a 75 centímetros anuales de precipitación. La hidrografía corresponde al río del Valle que nace en su territorio, bajando de las vertientes septentrionales de la Sierra de Santa Bárbara, pasa al Mpio. de Matamoros y de éste al de Allende. Las aguas que caen al Sur de la citada sierra van a formar el río Florido en jurisdicción de Durango y penetra a Chihuahua por el Mpio.. de Coronado. La principal riqueza la constituye la minería, existiendo propiedades que se explotan desde el siglo XVI en que llegaron allí los primeros blancos. Las actividades comerciales y agrícolas están sujetas fundamentalmente a los trabajos mineros. En las márgenes de los ríos del Valle y del Parral, que atraviesa una pequeña parte de su territorio, existen labores agrícolas en las que se cosecha maíz, frijol, trigo y papa y tiene algunas Haciendas ganaderas de importancia. Hay 138 establecimientos comerciales, dos plantas metalúrgicas para el beneficio de metales, molinos de nixtamal, fábricas de aguas gaseosas y talleres mecánicos y de artes y oficios. Está ligado el Mpio. al ramal de los Ferrocarriles Nacionales que va de Cd. Jiménez a Rosario, Durango, cuenta con una carretera que comunica al Mpio. con los de Hidalgo del Parral y San Francisco del Oro y en dirección al Valle del Parral hay caminos vecinales. Esta región fue ocupada por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI, habiendo sido muchos años la residencia de un Alcalde Mayor; pero la creencia de que fue Capital de la Nueva Vizcaya, muy generalizada en el Sur del Estado, es erróneo. A partir de 1788 formó una Subdelegación Real; en 1820 obtuvo la categoría de Mpio. al elegir su primer Ayuntamiento y desde 1826 a 1911 perteneció al Partido, Cantón y Distrito que tuvo de Cabecera a Hidalgo del Parral. La cabecera es la Ciudad de Santa Bárbara con 15,846 habitantes, situada sobre ambas márgenes del arroyo de su nombre. Tiene su origen en las minas descubiertas en 1564 por el español Rodrigo del Río y Loza, soldado del conquistador Francisco de Ibarra. Entre los primeros pobladores se contaron Antonio de Orbaneja y su esposa y en 1645 ya tenía categoría de Villa. El título de Ciudad se le otorgó por decreto de la Legislatura Local de 17 de diciembre de 1930.-

Santa Bárbara.—Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Baquiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Se le llama Estación Temoris.- 3. Rancho del Municipio y Dto. Jud. Jiménez.- 4. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Santa Bárbara.—Arroyo que nace en la sierra del mismo nombre y forma la corriente superior del río del Valle.-

Santa Bárbara.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Guazapares.-

Santa Bárbara de Tutuaca.—Véase Tutuaca.-

Santa Bárbara y Anexas.—Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Santa Brígida.—Mineral del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1887 por Isidoro Acuña y socios.-

Santa Catalina.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Casas Grandes.-

Santa Catalina.—Hacienda del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero. Perteneció a Cuauhtémoc hasta el 15 de julio de 1948.- Su nombre oficial es Nicolás Bravo.-

Santa Clara.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero. Estas tierras fueron tituladas en 1706 a favor de Antonio Márquez por el General Alonso Escudero, Alcalde Mayor de Cusihuiriachi, y allí establecieron una Colonia los republicanos españoles que vinieron al Estado.-

Santa Clara.—Nombre que toma en su curso superior el río del Carmen.-

Santa Clara.—Cañón formado por las sierras del Nido y El Pajarito entre los Municipios de Chihuahua y Namiquipa, permitiendo el tráfico de vehículos. En los lugares inmediatos se encuentran animales propios para la cacería.-

Santa Cristina.—Mineral de la Sec. Municipal de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Santa Cruz.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Santa Cruz de Mayo.—Sección Municipal del Mpio. de Gran Morelos. Comprende 1 Pueblo y 2 Ranchos. La cabecera es el pueblo de Santa Cruz de Mayo que tiene 451 habitantes y data de la época de las Misiones.-

Santa Cruz de Neyra.— Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Cruz de Santa Anna.—Mineral del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. Fue descubierto en 1844.-

Santa Cruz de Villegas.—Hacienda de la Sec. Mpal. de Escobedo, Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Cruz Tapacolmes.—Véase Rosales.-

Santa Cruz Tarahumaras y Santa Cruz del Padre Herrera.—Véase Rosario.-

Santa Cruz Moreno, José.—Capitán. Nació en 1784, en Allende, habiendo ingresado a la edad de 18 años a las Compañías Presidiales. Sirvió en la de San Elzeario, en 1818 mandaba una fuerza de milicianos, operó en la Provincia de Texas, figuró entre los jefes leales al Gobierno de Iturbide, habiéndose negado a secundar el Plan de Casa Mata y en 1829 obtuvo el mando de la Compañía de Janos. Vino comisionado a la Ciudad de Chihuahua en septiembre de 1830 como Ayudante Inspector de la Comandancia General, de cuyo mando quedó encargado en enero de 1831 por enfermedad del Teniente Coronel Melgar. Presidió una junta de jefes militares que había convocado su antecesor para tratar lo relativo a la pobreza en que se encontraban las tropas del Estado a causa de la demora en el pago de los haberes, acordando suspender toda clase de actividades y concretarse a una situación de pasividad, lo que originó una controversia con el Gobernador Madero. Este se quejó a la Secretaría de Guerra, logrando su remoción del mando y el nombramiento del Cnel. Calvo. Volvió a tomar el mando de la Compañía Presidial de Janos, en donde permaneció hasta 1833 en que obtuvo su patente de retiro por mas de 30 años de servicios. Al año siguiente el Gobernador Calvo lo nombró Jefe Político y Comandante Militar del Partido Jiménez

que desempeñó durante dos años. El 17 de agosto de 1836 salió personalmente al frente de una sección de soldados y voluntarios, trabando acción con los comanches, en el Puerto de Guevara, quienes fueron derrotados; pero murió en el combate. Su cadáver fue llevado a Cd. Jiménez.-

Santa Edwiges.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Elena.—Colonia del Mpio. de Aquiles Serdán que se encuentra refundida en el poblado de Nueve Millas.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho de la Sección Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Santa Eloísa.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Santa Eulalia.—Véase Aquiles Serdán, Municipio.- 2. Rancho del Municipio de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Fé.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Véase Pablo L. Sidar.- 3. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Santa Gertrudis.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachí, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 6. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 7. Hacienda de la Sec. Mpal. de Naica, Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo. Allí se encuentra el criadero de caballos del Ejército Nacional.- 8. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Santa Gertrudis.—Cordillera que cierra el Valle de Chínipas por el Occidente, sirviendo de término divisorio entre los Estados de Chihuahua y Sonora.-

Santa Gertrudis de las Palmas.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Inés.—Sección Municipal del Mpio. de Guerrero. Comprende 1 Hacienda y 8 Ranchos. La cabecera es la Hacienda del mismo nombre con 141 habitantes, situada a orillas del río Papigochi.-

Santa Inés.—Rancho de la Sección Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa Isabel.—Véase General Trías-Municipio.- 2. Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.- 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho del Municipio de López. Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Isabel.—Río. Nace en las cumbres de Majalca y sierra de Huérachi, pasa por el pueblo de Riva Palacio en donde se le llama río de San Andrés, en seguida por General Trías y de allí al Mpio. de Satevó en donde se le llama sucesivamente río de La Concepción y de Bobonoyaba y se une al río de Satevó.-

Santa Juliana.—Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Librada.—Mineral del Mpio. de Ocampo. Dto. Jud. Rayón.-

Santa Lucía.—Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. del mismo nombre. 2. Véase Guadalupe Victoria-Congregación.- 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo. 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa María.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 5. Véase Barranca Honda-Rancho.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa María.—Río de la vertiente continental. Nace en la sierra de San José, jurisdicción del Rancho de Las Chepas, Mpio. de Bachíniva, atraviesa de Sur a Norte este Mpio. y los de Namiquipa, Galeana y Buenaventura, yendo a desaguar a la Laguna del mismo nombre. Su curso es de 320 kilómetros y su cuenca hidrográfica de 12,800 kilómetros cuadrados.- Antiguamente se le llamó río de Velarde.-

Santa María.—Río afluente del de Moris. Nace en las vertientes de la sierra de Santa Brígida y se une a la corriente principal en los suburbios del pueblo de Moris.-

Santa María.—Laguna situada en el Mpio. de Ascensión. Sirve de término al río del mismo nombre.-

Santa María.—Serranía que se encuentra en la parte occidental del Mpio. de Ahumada.-

Santa María, Basilio.—Duranguense. Coronel del Ejército Republicano. Se incorporó a la columna que mandaba el Coronel Coronado y concurrió al asedio y toma de la Ciudad de Durango en julio de 1858, siendo nombrado en seguida Administrador Principal de Correos. Asistió al sitio de Puebla en 1863; vino a Chihuahua con el General Patoni a mediados de 1864 a ejecutar la declaratoria de estado de sitio y en seguida tomó parte en la expedición que el citado jefe llevó a los Estados de Sonora y Sinaloa. Regresó a Chihuahua el 7 de marzo de 1865 y, después de diez días de descanso, se le ordenó que se incorporara a la División de Operaciones al mando del Gral. Negrete. Posteriormente pasó a la Brigada de Operaciones que comandaba el General Terrazas y como Ayudante de Campo de éste asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866.-

Santa María Chiquito.—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Por primera vez fue trabajado formalmente por Santiago Allsop en 1888.-

Santa María de Abajo.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa María de Arriba.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Santa María de Cuevas.—Sección Mpal. del Mpio. de Belisario Domínguez. Comprende 1 Pueblo, 2 Haciendas y 14 Ranchos. La cabecera es el pueblo de Santa María de Cuevas con 837 habitantes. Fue fundado por los Misioneros de la Compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVII.-

Santa María, Juan.—Misionero franciscano. Natural de Cataluña, vino de México a Nueva Vizcaya en 1580 en unión del Padre Rodríguez, con quien avanzó mas al Norte a iniciar la evangelización de la comarca bautizada con el nombre de Nuevo México. Fundaron la Misión de Santa María de Carretas (Janos) donde fijaron su centro y prosiguió mas adelante, siendo asesinado tres días después por los naturales. Sus restos fueron recogidos mas tarde por el Capitán Antonio de Espejo y trasladados a Valle de Allende, en donde se le dió sepultura definitiva.-

Santa María, Manuel.—Nació en la ciudad de Sevilla, niño vino a Nueva España y mas tarde fue armado Caballero de la Orden de Santiago. A partir de 1787 fue Juez de Acordada en la ciudad de México, dos años después pasó como capitán al Regimiento de Infantería de Nueva España y en 1800 fue promovido como sargento mayor del Regimiento de Milicias de "San Carlos", a San Luis Potosí. El Virrey Lizana lo nom-

bró Gobernador y Capitán General de Nuevo León, en lugar del coronel Herrera, y tomó posesión el 24 de abril de 1810. Cuando estalló la guerra de independencia dictó diversas medidas con objeto de oponerse a su propagación; pero después de la derrota del coronel Cordero en Aguanueva, se declaró por la causa independiente, siendo secundado por la mayoría de los habitantes de Nuevo León, bajo la convicción de que la dominación española estaba por terminar. Evitó toda clase de excesos, conservó en sus puestos a las autoridades establecidas, hizo un cordial recibimiento al General Jiménez cuando se presentó en las Provincias Internas de Oriente y Allende le confirió el grado de Mariscal de Campo. Cayó prisionero de Elizondo en Acatita de Baján con los demás caudillos, de donde se le condujo a Chihuahua y se le juzgó y sentenció a muerte, siendo fusilado el 26 de julio de 1811 en unión de Allende, Aldama y Jiménez.-

Santa María, Roberto.—Desconocido Diputado por el Estado a las Legislaturas Federales XIV y XV.-

Santa Matilde.—Congregación de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Hacienda del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.-

Santa Marta.—Véase Abraham González.-

Santa Mónica.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Raquel.—Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Rita.—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.- 3. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 7. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 8. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 8. Rancho del Municipio de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 11. Rancho de la Sección Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho de la Sec. Mpal. de Ranchos de Santiago, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho del Mpio. de Madera, Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Dto. Jud. Guerrero.- 14. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 15. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 16. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 17. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 18. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 19. Rancho de la Sec. Mpal. de La Joya, Mpio. de Satevó, Dto. Morelos.- 20. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 21. Véase Paraje Mexicano.-

Santa Rita.—Templo de la Ciudad de Chihuahua que se encuentra situado en la prolongación del Paseo Bolívar. Fue construído por Da. Nicolasa Zubiate, esposa de Don Juan José de Urrutia, dentro del perímetro de la Hacienda de beneficio de metales que estableció a partir de 1729 a extramuros de la población. Dicha capilla se destinó para que los empleados, peones y sirvientes que dependían de su negocio, recibieran los servicios religiosos sin necesidad de ir hasta los templos de la población, para cuyo fin logró la autorización de un Sacerdote con carácter de Capellán. Posteriormente pasó a la familia Uranga, en 1835 lo adquirió el Ayuntamiento y posteriormente se adaptaron los anexos para fundar un Hospicio para pobres; pero habiéndose clausurado por la penuria del Ayuntamiento, se vendió a Don Higinio Muñoz a principios de 1857 de acuerdo con la Ley de Desamortización de los Bienes de Manos Muertas. Siempre había sido de propiedad privada y jamás fue templo de servicio público, hasta que se traspasó al Obispado de Chihuahua, en 1949 y perdió su carácter de propiedad particular.-

Santa Rita del Cobre.—Mineral descubierto en 1801 en jurisdicción del Presidio de Janos por el Teniente Coronel Manuel Carrasco y se paralizó en 1834 por el peligro de los bárbaros. Por el Tratado de Guadalupe Hidalgo quedó en territorio de los Estados Unidos de América.-

Santa Rosa.—Hacienda del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Giierogachi, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 6. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos. Tierras denunciadas en 1697 por Bernabé Márquez.- (Véase Xicótencatll) 7. Pueblo de la Sec. Mpal. de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 8. Rancho de la Sec. Municipal de Tepochiqui, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 11. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 12. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 13. Rancho de la Sec. Mpal. de Agua Caliente, Municipio de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 14. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 15. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 16 Rancho del Municipio de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 17. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- 18. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo,, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Rosa.—Arroyo afluente del río de Santa Isabel en el Mpio. de General Trías.-

Santa Rosa María.—Hacienda de la Sec. Mpal. de Santa Ana, Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Santa Rosalía.—Véase Camargo-Municipio.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 4. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto Jud. Hidalgo.-

Santa Rosalía.—Acción de guerra librada el 31 de agosto de 1860. El Capitán Jesús Duarte con una sección de tropas liberales derrotó en Santa Rosalía, hoy Cd. Camargo, al Mayor conservador José Macías, quien dejó tirados sobre el campo 32 muertos y varios heridos. Los dispersos huyeron a refugiarse al Estado de Durango.-

Santa Rosalía de Cuevas.—Sección Mpal. del Mpio. de Belisario Domínguez. Comprende 1 Pueblo, 1 Hacienda y 5 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,210 habitantes. Fue fundado por los Misioneros Jesuitas a fines del siglo XVII.-

Santa Sabina.—Hacienda del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Santa Sofía.—Estación del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.-

Santa Teresa.—Rancho del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Ranchería del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Búfalo, Mpio. de Allen-

de, Dto. Jud. Jiménez.-

Santa Ursula.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Santarén, Hernando de. Misionero Jesuita. Nació en Hueta, Provincia de Cuenca, en 1566, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 17 años. Recibió en Nueva España las órdenes sacerdotales y fue destinado en 1595 a evangelizar las tribus indígenas de Sinaloa; de allí pasó a la región habitada por los acaxees y en seguida a la de los xiximes. Fundó el pueblo de San Andrés (Durango) en 1599 y cinco años después logró la sumisión de los sabaibos que se habían sublevado. Caminaba de Santiago Papasquiero para la Ciudad de Durango y, a su paso por el pueblo de Capé, fue asesinado por los tepehuanes sublevados el 16 de noviembre de 1616.—

Santiago. Hacienda del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.— 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.— 3. Hacienda del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.— 4. Comunidad del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.—

Santiago, Alonso de. Misionero Jesuita. Vino a Nueva Vizcaya en 1592 a evangelizar las tribus indígenas, uniéndose en seguida a los Padres Tapia y Pérez que le habían antecedido.—

Santísimo. Véase Sáenz de Abajo y Sáenz de Arriba.—

Santísimo. Arroyo que nace en terrenos de Memelichi, forma la barranca del Muleto y se une al río de Batopilillas, afluente del Mayo.—

Santo Cristo. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud Benito Juárez.—

Santo Blanco. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Santo Domingo. Véase Francisco Portillo-Mineral.— 2. Pueblo de la Sec. Mpal. de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.— 3. Hacienda de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 4. Pueblo de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina. En su jurisdicción se encuentran unas grutas notables.— 5. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.— 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.—

Santo Domingo. Río. Nace en un punto llamado Pino Largo de la Comisaría de San Gerónimo, Mpio. de Guadalupe y Calvo, y vierte sus aguas al de Bazonopa en un lugar llamado Las Juntas formando el de Petatlán o Sinaloa.—

Santo Niño. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.— 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.— 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.— 4. Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Data de 1887.— 5. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Baquiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.— 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Benito Juárez, Mpio. de Buenaventura, Dto. Galeana.—

Santo Tomás. Sección Municipal del Municipio de Guerrero. Comprende 1 Pueblo y 11 Ranchos. Tuvo categoría de Municipio de octubre de 1911 a julio de 1931. La Cabecera es el Pueblo de Santo Tomás con 1,799 habitantes, situado en la margen derecha del río Papigochi y a 1,948 metros sobre el nivel del mar. Fue primitivamente una ranchería habitada por tarahumaras que se llamó Tejórare, en donde los Misioneros Jesuitas fundaron la Misión de Santo Tomás en 1677.—

Santo Tomás. Véase Sublevación de 1893.—

Santo Toribio. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.— 2. Hacienda del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.—

Santos, Jesús de los. Natural de C. Camargo. Comandante de Escuadrón. Militó en las filas liberales; durante la rebelión de la Noria levantó la Guardia Nacional en los Cantones Camargo y Jiménez y se incorporó a las fuerzas del General Terrazas. Murió en la batalla de Tabalaopa el 17 de julio de 1872, al dirigir personalmente una carga de caballería sobre los porfiristas. Asociado con Vázquez y Portillo había iniciado poco antes la explotación de las Salinas de Palomas.—

Saparóachi. Ranchería del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.— 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.—

Sapelló. Estación del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.—

Sapelló. Una de las serranías que se encuentran en el Mpio. de Juárez.—

Sarapéachi. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.—

Sarachiquí. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Saravégachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sardinas (Las).—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sartén.—Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Satérachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Satevó.—Municipio del Distrito Judicial Morelos.- Tiene por límites al Norte los Municipios de Chihuahua, General Trías y Belisario Domínguez; al Este los de Rosales, Saucillo y Zaragoza; al Sur los de Rosario y Zaragoza y al Oeste los de Nonoava, San Francisco de Borja y Belisario Domínguez. Su extensión superficial es de 2,865 kilómetros cuadrados y su población de 7,817 habitantes con un promedio de 2.70 por kilómetros cuadrado. La mayoría son blancos y mestizos, quedando muy pocos individuos de la tribu tarahumara en la zona Suroeste, bastante incorporados al medio de vida de las de más castas. Los lugares habitados de su demarcación son: 5 Pueblos, 5 Colonias, 9 Ejidos, 3 Haciendas, 1 Comunidad y 140 Ranchos. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Babonoyaba. La Joya, San Antonio de los Chacón y San José del Sitio y 17 Comisarías de Policía. Su territorio es poco accidentado, pues se encuentra en la parte media del Estado; siendo en partes plano y en otras accidentado por lomeríos de corta elevación. La parte occidental se encuentra ligada a las primeras estribaciones de la Sierra Madre, siendo las serranías principales las de Los Chacones, Cieneguilla, San Javier, Sombreretillo, Boca de León, Ventanas, El Fraile, El Vapor, Casa Colorada, Madera, San José de Gracia, Calaveras, Librillos, Cerro de la Cal, El Zorrillo y otras de menor importancia. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, las lluvias irregulares y la precipitación pluvial tiene un promedio de 35 centímetros anuales. Su hidrografía pertenece a la vertiente del Golfo de México. El río Conchos procede de Nonoava, le sirve de límite con el Mpio. de Rosario y pasa al de Zaragoza; el de San Pedro penetra del Mpio. de San Borja, recibe las aguas de los ríos de Satevó que procede del Mpio. de Belisario Domínguez y el de Babonoyaba que viene de General Trías, y prosigue para el Mpio. de Rosales. La agricultura y la ganadería constituyen la principal fuente de riqueza del Municipio, aprovechándose para la primera terrenos ribereños de los ríos expresados y cuenta con Haciendas y Ranchos ganaderos. Los minerales que hay en su comprensión se encuentran paralizados; no hay ninguna industria y el comercio tiene registrados 26 establecimientos. Casi todo el Mu

nicipio se encuentra cruzado por carreteras vecinales que le dan comunicación con los colindantes pero en dirección al Occidente el terreno es accidentado y solo puede transitarse a caballo. La región fue sometida por los Misioneros de la Compañía de Jesús durante el siglo XVII, pero destruídas las Misiones en 1652 no volvieron a establecerse nuevamente hasta 1674. Desde 1718 fue una dependencia del Corregimiento de la Villa de Chihuahua, en 1820 eligió su primer Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz; en 1826 pasó a depender del Partido de la Capital; en 1847 del Cantón Victoria; en 1887 del Distrito Iturbide y de 1906 a 1911 perteneció al Distrito Benito Juárez. La cabecera es el pueblo de Satevó con 672 habitantes, situado en la margen izquierda del río de su nombre. Fue fundado en 1640 por el Misionero Jesuita José Pascual con el nombre de San Francisco Javier de Satevó; destruído doce años después por los tarahumaras sublevados y repoblado por el Padre Juan Sarmiento en 1674.-

Satevó.—Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. Fue fundado por los Misioneros Jesuitas al rededor de 1702.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Satevó.—Acción de guerra. El 24 de diciembre de 1918 se presentó el General Francisco Villa con una columna de 900 hombres frente al pueblo de Satevó, defendido por la Defensa Social que ascendía a setenta hombres y estaba mandada por Pedro Alonso, habiéndose negado terminantemente a rendirse en virtud de que en ocasiones anteriores que Villa había estado en el pueblo había cometido reprobables excesos, entre ellos el de mandar quemar a algunas mujeres. Los villistas fueron ocupando poco a poco las posiciones avanzadas, acabando con los defensores u obligándolos a replegarse al templo católico, que era el centro de la defensa. Cuando ya los supervivientes de la misma se encontraban reducidos a la Iglesia y el resto de la población en poder de la gente de Villa, en donde cometieron abusos y atropellos en contra de los vecinos pacíficos y las propiedades, fue incendiada la citada Iglesia para acabar con los defensores. Estos resistieron el incendio y el fuego incesante del enemigo, aferrados a la torre, al cimborrio y a las cornisas; pero no se intimidaron. Desesperado el General Villa, que había perdido cerca de cien hombres entre muertos y heridos, dió la orden de retirada rumbo al Sur. El general Martín López solicitó y obtuvo autorización superior para tratar con los supervivientes de la defensa, quienes convinieron en rendirse bajo garantía de que no se había de molestar mas a las familias y a los vecinos pacíficos; pero los Sociales que estuvieren en condiciones físicas de seguir sobre las armas, quedaban obligados a incorporarse a la escolta del citado López. Los que sobrevivieron eran 29, de los cuales 23 reunían la condición antes expuesta y siguieron sobre las armas en la escolta de López hasta la muerte de éste al año siguiente.-

Sauceda (La).—Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Sauceda de Agua Caliente.—Rancho del Mpio. de Moris. Dto. Jud. Rayón.-

Saucedo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sauces (Los).—Colonia de la Sec. Mpal. del Sauz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sauces.— Arroyo afluente del río San Pedro.-

Sauces.—Arroyo que vierte sus aguas a la Laguna de Bustillos en el Mpio. de Cuauhtémoc.-

Saucillo.—Municipio del Distrito Judicial Camargo. Limita al Norte con los Municipios de Julimes. Meoqui y Delicias; al Este con los de Camargo y la Cruz; al Sur con los de San Francisco de Conchos y Zaragoza y al Oeste con los de Rosales y Satevó. Su superficie mide 3,221 kilómetros cuadrados y su población es de 26,644 habitantes, con un promedio de 8.24 por kilómetro cuadrado. Todos son blancos y mestizos, pues en la actualidad no existen indígenas de ninguna tribu. Los lugares habitados que corresponden a su demarcación son 1 Ciudad, 3 Congregaciones, 9 Colonias, 1 Mineral, 1 Hacienda, 2 Estaciones y 80 Ranchos. Administrativamente comprende la Sección Mpal. de Naica y 22 Comisarías de Policía. Se encuentra situado en la Mesa Central del Estado, entre el principio del desierto oriental y las mesetas irrigadas por el río Conchos. Al este del Río los terrenos son áridos y desérticos, siguen extensas llanuras que avanzan en dirección al Occidente, encontrándose algunos lomeríos y serranías aisladas, contándose entre éstas las del Orranteño, Naica, Agua Zoquete, Nogalejo, Los Becerros, de Picachos y Colorado y la sierra del Pajarito en los límites con San Francisco de Conchos. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano, alcanzando las lluvias un promedio de 25 a 50 centímetros anuales. La única corriente de importancia es el río Conchos que penetra a su jurisdicción procedente de La Cruz, pasando al de Meoqui y continúa por los de Julimes, Aldama, Coyame y Ojinaga hasta unirse al Bravo del Norte. En su territorio se encuentran las lagunas de Tortuguillas y Chancapilia. La riqueza del Municipio es fundamentalmente agrícola, existiendo importantes terrenos que son irrigados por las aguas del río Conchos y dentro de su jurisdicción se cuenta una parte importante del Sistema Nacional de Riego Número 5. Se cultiva maíz, trigo, frijol, alfalfa y algodón. En la Sección Mpal. de Naica se encuentra la Hacienda de Santa Gertrudis, destinada a la cría de caballos para el Ejército Nacional. Cuenta con la planta hidro-eléctrica de Rosetilla con capacidad de 7,000 caballos de fuerza; el Mineral de Naica en donde hay algunos trabajos, dos despepitadores, ocho molinos de nixtamal, uno harinero y talleres mecánicos y de artes y oficios. El Ferrocarril Central Mexicano de los Nacionales de México, atraviesa su territorio, y el Minero de Naica. Está cruzado el Municipio por la Carretera Nacional número 45 y cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con todos los Municipios colindantes. Esta región fue una dependencia del Municipio de Rosales; en julio de 1889 fue constituída en Sección Municipal y el decreto de 27 de noviembre de 1896 le otorgó la categoría de Municipio. La cabecera es la Ciudad de Saucillo con 6,842 habitantes, situada sobre la margen izquierda del río Conchos. La estancia del Saucillo fue una dependencia de la Hacienda de San Marcos, titulada el 24 de septiembre de 1717 al Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, de cuyos sucesores pasó mas tarde a la Compañía de Jesús. En 1811 el Teniente José Antonio Uribe de-

nunció los terrenos del Saucillo; pero le fue negada la solicitud y en 1842 la Hacienda de San Marcos pasó a D. Esteban Curcier. En 1870 un grupo de vecinos encabezados por D. José María Armendáriz compraron cien lotes de terrenos propios para la agricultura, iniciándose la formación del pueblo. La categoría de Villa se le otorgó por decreto de 19 de octubre de 1907 y la de Ciudad por decreto de 13 de julio de 1950.-

Saucillo.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio .de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 7. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 8. Estación del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 9. Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 10. Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Saucillo.—Acción de guerra que tuvo lugar en la Villa de Saucillo el 29 de mayo de 1913. El Coronel Cayetano Romero con una columna de soldados huertistas fue derrotado por los jefes revolucionarios Manuel Chao, Maclovio Herrera y Rosalío Hernández, habiendo perdido el primero como 200 hombres entre muertos y heridos y prisioneros. En momentos en que los federales ejecutaban su retirada en pleno desorden, llegó el General Francisco Castro en su auxilio, obligando a los jefes constitucionalistas a replegarse rumbo al Sur.-

Saucillo de Agua Blanca.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Saucito.—Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Coyame. Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc. Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Ranchería del Mpio. de Ignacio Zaragoza, Dto. Jud. Galeana.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 10 Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 11. Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 12. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 13. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 14. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 15. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Saucito del Pilar.—Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Sauz (El).— Sección Municipal del Mpio. de Chihuahua, comprende 5 colonias, 2 ejidos y 4 ranchos y fue creada por decreto de 8 de junio de 1954. La cabecera es la colonia agrícola del mismo nombre con 1,154 habitantes. Estos terrenos fueron denunciados a fines del siglo XVII por Benito Pérez de Rivera.- 2. Ejido de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ojos Azules. Mpio. de Carichí, Dto. Ju. Benito Juárez.- 3. Labor Agrícola del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 4. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 6. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Municipio de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 8. Rancho del Municipio de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 10. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 11. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 12. Rancho de la Sec. Mpal. de San Felipe, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 13. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.- 14. Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Sauz Pool.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Savonarola.—Mineral de la Sec. Municipal de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Sayábochi.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sayáhuachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sasóachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Schaeffert.—Rancho de la Sec. Municipal de Búfalo, Mpio. de Allende. Dto. Jud. Jiménez.-

Schanzenfeld No. 19.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Schoendorf No. 6.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Schoenfeld No. 15.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Schoenthal No. 12.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc. Dto. Jud. Benito Juárez.-

Schoenwiesse No. 20.—Campo Menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sebárachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sebastián.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Sebastián, José Félix.— Misionero Jesuita. Nació en Barrameda, España, el 27 de diciembre de 1736, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 18 años. Se hallaba comisionado en la Misión de Tubares cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, de acuerdo con el decreto de expulsión expedido por el Rey Carlos III. Escribió una relación sobre los Misioneros Jesuitas expulsados de Nueva España y falleció en Medinasidonia, Italia, el año de 1815, siendo uno de los pocos que sobrevivió al restablecimiento de la Compañía de Jesús

Sebastopol.—Cerro situado en el Valle de Moris, aislado completamente de los contrafuertes de la Sierra Madre.-

Sección de Estadística.— Esta dependencia de la Secretaría General de Gobierno fue establecida por la ley local de 24 de noviembre de 1904, habiéndose encargado de organizarle el conocido historiógrafo D. José María Ponce de León. Los trabajos de estadística anteriores a la creación de la citada Sección se deben a los señores José Agustín de Escudero y Pedro García Conde.-

Secciones Municipales.—Las subdivisiones políticas de los Municipios comprenden las Secciones y Comisarías. Actualmente tienen la primera categoría los siguientes lugares: Agua Caliente, Los Azules, Babonoyaba, Baburigami, Basaseachi, Baquiriachi, Batopilillas, Basíguare, Benito Juárez, La Boquilla de Conchos, Búfalo, Cajurichi, Carrizal, Calabacillas, Carlos Pacheco, El Carrizo, Cerocahui, Cerro Prieto, Ciénega de Ojos Azules, Ciénega de Ortiz, Cocomórachi, Coyachi, Concheño, Creel, Cruces, Cuchillo Parado, Chuhuichupa, Chuvíscar, Dolores-Guadalupe y Calvo, Dolores-Madera, Escalón, Escobedo, Guagueyvo, Gua-

dalupe - Chihuahua, Gral. Lázaro Cárdenas, Guadalupe-Meoqui, Guacayvo, Guadalupe Victoria, Giierogachi, La Joya, Juan Mendoza, La Junta, Los Llanos de San Juan Bautista, Lluvia de Oro, Maclovio Herrera, Milpillas, Miñaca, El Mulato, Naica, Nicolás Bravo, Norogachi, Obregón, Olivos, Palomas, Pichachí, Piedra Larga, Pedernales, La Paz, Placer de Guadalupe, Pahuírachi, Pueblito, de Allende, Peña Blanca, Pinos Altos, Rancho de Santiago, Ricardo Flores Magón, Rochéachi, Sainápuchi, Samalayuca, San Antonio del Bravo, San Antonio de los Chacón, San Juanito, San José del Sitio, San Juan-Balleza, San Juan-Ojinaga, San Javier, San Ignacio, San Diego de Alcalá, San Felipe, San Isidro (Orozco), San Juan Nepomuceno, San Pedro de Conchos, San Rafael, Santa Ana, Santa Inés, Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas, Sto. Tomás, Sauz, Sisoguichi, Scto, Témoris, Tepochiqui, Tejolócachi, Tosánachi, Tutuaca, Tohayana, Santa Cruz de Mayo, Vado de Piedra, Valerio, El Vergel, Yepachi, Yepómare, Yoquivo y Zaragoza.- Cada una de dichas Secciones está administrada por una Junta Municipal nombrada por el Ayuntamiento respectivo, siendo su duración de tres años.- (Véase Juntas Municipales).

Seco.—Arroyo afluente del río de Casas Grandes en el Mpio. de este nombre.-

Seco.—Arroyo afluente del río del Sacramento. Nace en la sierra de la Campana y se une a la corriente principal abajo del Ejido del Sacramento.-

Secorárachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del R

Secóyachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Secretaría de Estado.—La Constitución Local de 7 de diciembre de 1847 estableció que el Poder Ejecutivo, para el despacho de los negocios de su competencia, estuviera asistido por tres Secretarías denominadas de Estado, de Hacienda y de Guerra, debiendo formar las tres en conjunto el Consejo Consultivo del Gobernador del Estado. El 21 de marzo de 1849 iniciaron su funcionamiento al entrar en vigor la expresada Constitución. Fueron Secretarios de Estado: el 21 de marzo citado D. Amado de la Vega; el 2 de abril el Dr. Joaquín Ignacio de Arellano; el 20 de noviembre de 1850 el Sr. de la Vega; el 7 de enero de 1852 el Lic. José Eligio Muñoz; el 24 de agosto D. Jesús Luján y Cordero; el 23 de diciembre el Sr. de la Vega; el 8 de enero de 1853 el Lic. José del Avellano, quien la desempeñó hasta el 6 de mayo siguiente en que desapareció al iniciarse la última Dictadura de Santa Anna. El Gobernador Palacios la restableció el 10 de febrero de 1856, encomendándola a D. Juan B. Escudero, quien la tuvo a su cargo hasta el 6 de noviembre siguiente en que desapareció definitivamente.-

Secretaría de Guerra.—Como la anterior, fue creada por la Constitución Local de 1847 y fueron encargados de ella el 22 de marzo de 1849 el Dr. Joaquín Ignacio de Arellano; en octubre el Oficial 1o. Cruz de la Vega; en noviembre el Sr. Arellano; en noviembre de 1850 el Sr. de la Vega como encargado y en seguida como titular el Coronel Alejo García Conde; el 7 de enero de 1852 el Coronel Francisco Narbona; el 3 de agosto D. Anastasio de Nava; el 26 del mismo mes el Sr. de la Vega; y el 23 de diciembre el Teniente Coronel Mariano R. Rey, quien la tuvo a su cargo hasta el 6 de mayo siguiente en que desapareció.-

Secretaría de Hacienda.— Tuvo el mismo origen que las dos anteriores, le correspondía despachar todos los negocios de su Ramo y fueron titulares de ella: el 22 de marzo de 1849 D. Anastasio de Nava; el 20 de noviembre de 1850 D. Amado de la Vega; el 4 de marzo de 1851 el Ing. J. Rodrigo García; el 7 de enero de 1852 D. Jesús Luján y Cordero; el 4 de mayo el Sr. Nava; el 3 de agosto el Sr. Luján y Cordero y el 26 de agosto el citado Sr. Nava, hasta su extinción el 6 de mayo de 1853 al establecerse la Dictadura de Santa Anna. El Gobernador Palacios dispuso en 10 de febrero de 1856 que para el despacho de los negocios del Gobierno funcionaran dos Secretarías: una de Estado y otra de Hacienda, habiéndose encomendado ésta última a D. Francisco Ocampo, quien el 1o. de agosto fue reemplazado por D. José Melchor de la Garza, hasta que desapareció esta Oficina en noviembre del mismo año.-

Secretaría General de Gobierno.— Fue creada por la ley local de 20 de junio de 1825, que reglamentó las funciones del Poder Ejecutivo del Edo. Las Constituciones Políticas Locales de 1825, 1858, 1887, 1921 y 1950, han confirmado el funcionamiento de un Secretario General que debe autorizar con su firma todas las leyes, decretos, reglamentos y órdenes del Gobernador, sin cuyo requisito no tienen validez y es responsable de todos los actos que ejecute contrarios a la Constitución. Solo la de 1847 fijó el funcionamiento de tres Secretarios, de que se ha escrito en los tres títulos anteriores. Han sido Secretarios Generales de Gobierno y Oficiales Mayores encargados del Despacho las siguientes personas: 4 de julio de 1825, José María Ponce de León; 12 de octubre de 1826, Luis Alfaro; 17 del mismo, Juan José de Bustamante; 20 de noviembre, José Pascual García; 10 de julio de 1830, Luis Zuloaga; 23 de agosto, Vicente de Palacios; 20 de junio de 1834, Luis Zuloaga; 5 de enero de 1836, Amado de la Vega; 1o. de agosto de 1840, Lic. Juan N. de Urquidi; 27 de septiembre de 1842, Félix de Jesús Porras; 30 de enero de 1843, Lic. Juan N. Bárcenas; 25 de junio de 1844, Porras; 18 de junio de 1845, Juan B. Escudero; 27 de octubre de 1845, Lic. Juan N. de Urquidi; 17 de enero de 1846, Porras; 16 de febrero Amado de la Vega; 4 de mayo, Lic. José del Avellano; 25 de agosto, Lic. José Eligio Muñoz; 23 de febrero de 1847, Juan B. Escudero; 10 de marzo, Lic. Jesús María Palacios; 18 del mismo, Ing. J. Rodrigo García, 3 de abril, Lic. Francisco Holguín; 14 del mismo, Coronel José Merino; el 16 Mariano Sáenz, el 18 Lic. Antonio Ochoa; 16 de mayo, Ing. García; 13 de septiembre, Félix de Jesús Porras; 16 de marzo de 1848, Jesús Escudero; 2 de mayo, Lic. José Eligio Muñoz; 19 de septiembre, Porras y del 10 de octubre al 20 de marzo de 1849, Amado de la Vega. Del 21 de marzo de 1849 al 6 de mayo de 1853 funcionaron las Secretarías de Estado, Hacienda y Guerra. El 6 de mayo de 1853, Lic. José del Avellano; el 15 de abril de 1854, Ignacio García de la Mora; el 23 de mayo, D. Anastasio de Nava; el 2 de diciembre de 1855, Juan B. Escudero; (Secretaría de Estado); el 6 de noviembre de 1856 el mismo Escudero; el 8 de diciembre de 1858, Lic. José del Hierro; el 8 de marzo de 1859, Escudero; el 5 de noviembre, J. Inocencio Ochoa; el 17 de enero de 1860, Escudero; el 17 de julio, Tiburcio de la O; el 6 de septiembre el Lic. del Hierro; el 23 de octubre, Escudero; en julio de 1861, Francisco Prieto por enfermedad del titular; en agosto, Escudero; el 31 de mayo de 1864, Prieto; el 11 de junio, Lic. José María Porras; el

20 de junio de 1865, Prieto; el 4 de agosto, Lic. Manuel Azpíroz; el 14 de septiembre, Cnel. Bartolomé Crespo; el 5 de octubre, General Juan N. Mirafuentes; el 7 de noviembre, Juan B. Escudero; el 9 de marzo de 1866, Lic. Azpíroz; el 2 de julio, Escudero; el 15 de diciembre de 1867, Teniente Coronel Feliciano Ruiz; el 1o. de junio de 1869, Escudero; el 6 de diciembre de 1870, Mariano Murillo; el 6 de enero de 1871, Escudero; el 18 de septiembre de 1871, Eduardo Delhumeau; el 15 de abril de 1872, Escudero; el 4 de julio, Mariano Murillo; el 19 de septiembre, Delhumeau; el 14 de octubre, Escudero; el 1o. de septiembre de 1873, Delhumeau; el 2 de marzo de 1874, Dr. Ramón Guerrero; el 23 de abril, Lic. Manuel I. Luján el 14 de septiembre, Eduardo Bárcenas; el 18 de diciembre, Escudero; el 1o. de junio de 1875, Pedro Amparán; el 3 de agosto, Escudero, hasta el 2 de junio de 1876 en que los tuxtepecanos se apoderaron de la Capital. El 4 de junio en Cusihuiriachi, José Valenzuela; el 6 en Cd. Guerrero, Tomás Dozal y Hermosillo; el 25 de septiembre. Dehumeau; Lic. Francisco N. Ramos, diciembre 8, el 6 de febrero de 1877, José González Porras; el 8 del mismo, Lic. Juan de Dios Burgos; el día 24, Manuel Gerardino; el 18 de marzo, Lic. Andrés Bravo; el 13 de junio, Lic. Manuel R. Escudero; el 14 de agosto, Luis Díaz Couder; el 11 de octubre, Francisco Herrera; el 16 de diciembre, Díaz Couder; el 26 de junio de 1878, Herrera; el 28 de noviembre de 1879, Eduardo Delhumeau; el 1o. de julio de 1885, Lic. Alejandro Guerrero y Porres; el 28 de julio, Delhumeau; el 5 de agosto, Lic. Ismael Benítez; el 20 de enero de 1886, Lic. Néstor Gamero; el 15 de marzo, Ignacio L. Armendáriz; el 16 de octubre, Manuel Gallegos; el 23 de julio de 1887, Lic. Rafael Pimentel; el 11 de abril de 1890, Tomás Hernández; el 26 de mayo, Lic. Pimentel; el 5 de julio, Hernández; el día 12, el Lic. Pimentel; el 28 de octubre, Hernández; el 24 de febrero de 1891, Lic. Pimentel; el 10 de noviembre, Hernández; el 1o. de diciembre, Lic. Pimentel; el 11 de abril de 1892, Hernández; el 28 del mismo, Lic. Pimentel; el 4 de junio, Hernández; el 18 de octubre de 1893, Lic. Joaquín Cortazar; y durante todas sus faltas e impedimentos el Oficial Mayor señor Hernández hasta 1902 y de esta fecha hasta 1905 el Lic. José A. Yáñez. El 19 de diciembre de 1905, Lic. Eduardo Delhumeau; el 6 de abril de 1906, Lic. Victoriano Salado Alvarez; el 2 de enero de 1907, Lic. Delhumeau; el 30 de septiembre de 1908, Lic. Guillermo Porras; el 1o. de febrero de 1911, Lic. Guillermo Urrutia; el 9 de junio, Profr. Braulio Hernández; el 17 de noviembre, José María Ponce de León; el 13 de febrero, Lic. Aureliano S. González; el 3 de marzo, Ponce de León; el 14 de julio, Lic. González; el 29 de agosto, Lic. Isidro Fabela; el 3 de noviembre, Lic. González; el 24 de febrero de 1913, Lic. Sergio Sánchez; el 30 de mayo, Ponce de León; el 10 de diciembre Silvestre Terrazas; el 13 de mayo de 1914, Miguel Baca Ronquillo; el día 20, el Sr. Terrazas; en octubre, Atanasio Michel; en noviembre regresó a la Sría. el Sr. Terrazas; el 23 de diciembre de 1915, Lic. Ramón Gómez y Salas; el 23 de julio de 1916, Lic. Alfonso Gómez y Luna; el 8 de agosto, Lic. Gómez y Salas; el 16 de Oct., Lic. José A. Enríquez; el 16 de noviembre, Lic. Gómez y Luna; el 1o. de febrero de 1917, Lic. Enrique Alcalá; el 2 de abril, Francisco López; el 9 de mayo, Lic. Alcalá; el 25 de enero de 1918, Lic. Manuel Herrera Marmolejo; el 26 de febrero, Lic. José A. Enríquez; el 30 de abril, Lic. Herrera Marmolejo; el 10 de agosto, Lic. Ramón Gómez y Salas, el 8 de octubre, Lic. Jesús Mucharraz; el 28, Lic. Gómez y Salas; el 15 de noviembre, Ing. Melquiades Angulo; el 24 de febrero de 1919, Lic. Ignacio Véjar Vázquez; el 25 de marzo el Ing. Angulo; el 29 de julio, Lic. Véjar Vázquez; el 10 de agosto, Ing. Angulo; el 23 de septiembre, Lic. Véjar Vázquez; el 25 de octubre, Ingeniero Angulo; el 8 de enero de 1920, José María Ponce de León; el 31 del mismo, Ing. Angulo; el 29 de febrero, Ponce de León; el 17 de marzo, Lic. Antonio Horcasitas; el 8 de mayo, Lic. Jesús Mucharraz; el 16 de junio, Lic. Horcasitas; el 4 de octubre, Prof. Abel S. Rodríguez; el 26 de noviembre, Lic. Horcasitas; el 12 de enero de 1921, Lic. Rómulo Alvelais; el 22 de marzo de 1922, José Ramírez R.; el 8 de abril, Lic. Alvelais; el 27 de agosto, Ramírez R.; el 24 de agosto, Lic. Alvelais; el 22 de marzo de 1923, Prof. José Meraz; el 11 de abril, Lic. Alvelais; el 23 de octubre, Prof. Pedro Chávez B.; el 12 de diciembre, Lic. Alvelais; el 26 de marzo de 1924, Lic. Pedro S. Olivas; el 4 de octubre, Luis Esther Estrada; el 4 de diciembre siguiente, Lic. Francisco Acosta y Plata; el 28 de mayo de 1925, Estrada; el 1o. de abril de 1926, José Sáenz Juárez; el 15 de abril de 1927, Prof. Manuel Aguilar Sáenz; el 29 del mismo, Dip. Nicolás Pérez; el 3 de mayo, Prof. Aguilar Sáenz; el 4 de octubre de 1928, Lic. Carlos C. Sepúlveda; el 13 de abril de 1929, Prof. Aguilar Sáenz; el 21 de junio, Ing. Francisco L. Terminel; el 23 de septiembre, Prof. Aguilar Sáenz; el 16 de octubre, Ing. Terminel; el 29 de enero de 1930, Prof. Aguilar Sáenz; el 12 de febrero, Ing. Walterio M. Sein; el 24 de mayo, Ignacio Chávez Franco; el 20 de junio, Ing. Sein; el 25 del mismo, Ing. Abigail Caraveo Jr.; el 27 el Ing. Sein; el 15 de julio, Lic. Antonio Horcasitas; el 14 de agosto, Ing. Sein; el 8 de septiembre, Lic. Pascual García; el 10 de octubre, Ing. Carlos Terrazas; el 24 del mismo, Lic. García; el 10 de diciembre, Rogelio Ruiz y Rojas; el día 23, Lic. Pascual García; el 1o. de abril de 1931, Ruiz y Rojas; el día 6, José Carlos Chávez; el 20, Lic. García; el 23 de julio, Chávez; el 20 de agosto, Lic. García; el 24 de septiembre, Chávez; el 14 de octubre, Lic. García; el 2 de noviembre, Lic. Camilo Carrancá Trujillo; el 18 de enero de 1932, Esteban L. Almeida; el día 23, José Ramírez R.; el 5 de julio, Lic. Enrique González Flores; el 4 de enero de 1934, Francisco G. Rodríguez; el 23 de marzo; Prof. Manuel López Dávila; el 14 de septiembre de 1935, Rodríguez; el 4 de octubre de 1936, Ing. Francisco Chávez Holguín; el 31 de enero de 1937, Francisco R. Almada; el 22 de mayo, Ing. Angel Posada; el 26 de junio, Ing. Chávez Holguín; el 1o. de abril de 1940, Angel Martínez Quintana, habiendo sido substituídos los dos últimos durante varias licencias por el Oficial Mayor, Sr. Ramón Portillo B. El 4 de octubre de 1940, Lic. Alberto de la Peña Borja, quien fue reemplazado durante varias licencias por los Oficiales Mayores, Ramón Portillo B., Humberto Escobar, Francisco R. Almada, Francisco C. Torres y Martín H. Barrios Alvarez; el 4 de octubre de 1944 el Ing. Esteban Uranga, en diciembre de 1945 el ingeniero Crisóforo Caballero; en julio de 1946 el ingeniero Uranga, en abril de 1949 el Ing. Caballero y como substituto el señor Ildefonso Enríquez, Oficial Mayor; el 4 de octubre de 1950 el Licenciado Alberto Rico G., en marzo de 1955 el señor Ramiro Valles el 9 de agosto del mismo año el Oficial Mayor, señor Francisco R. Almada, el 15 del mismo

el licenciado Enrique González Flores y el Oficial Mayor Salvador F. Santiesteban; el 4 de octubre de 1956 el licenciado José Luis Siqueiros y los oficiales mayores Víctor Aldrete y Ramiro Chávez y el 4 de octubre de 1962 el licenciado Saúl González Herrera, quien tuvo de substituto el Oficial Mayor Ramiro Valles.- En marzo de 1964 D. Enrique Hernández Gómez y desde 1965 el Lic. Vicente Grajeda P.-

Secuchiqui.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Secuyvo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Segórachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerocahuí, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Segovia.—Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Segunda Zona Militar.—Al triunfo de la República en 1867, el país fue dividido en cuatro Divisiones Militares. La Cuarta, cuyo Cuartel General se encontraba en la Ciudad de Guadalajara, estuvo mandada por los Generales Ramón Corona, Florentino Carrillo, José Cevallos, Francisco Tolentino, Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, quedando en ella comprendido el Estado de Chihuahua. Por el Reglamento expedido por la Secretaría de Guerra y Marina el 28 de junio de 1881, la República fue dividida en doce Zonas Militares, constituyendo la Segunda los Estados de Chihuahua y Durango; la residencia del General en Jefe se fijó en la Ciudad de Chihuahua, desde su creación hasta julio de 1911 en que se trasladó el alto mando a Cd. Camargo y permaneció allí hasta noviembre siguiente en que se suprimió temporalmente. Fueron Jefes de ella, en 1881 el General Carlos Fuero y como substituto temporal el General Diego M. Guerra; en abril de 1883 el Gral. Ramón Reguera; y como substituto el Gral. Mariano Ruiz; el 18 de mayo de 1886 el Gral. Octavio Rosado; el 2 de febrero de 1887, el Cnel. Joaquín Terrazas; el día 17, el Gral. Julio M. Cervantes; en mayo de 1889, el Gral. Eulalio Vela; el 5 de febrero de 1890, el Cnel. Juan Manuel Gómez; en abril el Gral. Bibiano Dávalos; en diciembre el Cnel. Gómez; el 23 de febrero de 1891, el Gral. José María Rangel; el 8 de junio de 1892, el Cnel. Gómez; el día 22, el Gral. Rangel; el 6 de septiembre, el Gral. Felipe Cruz; el 3 de octubre, el Gral. Rosendo Márquez; el 3 de diciembre, el Gral. Rangel; el 27 de junio de 1893, el Gral. Juan A. Hernández y varias veces como substituto el Cnel. Antonio de P. Guzmán; en junio de 1903, el Gral. Ignacio A. Bravo; en noviembre, el Cnel. Manuel M. Velázquez; en febrero de 1904, el Gral. José Ma. de la Vega; en noviembre de 1908, el Gral. Manuel M. Plata; el 5 de diciembre de 1910, el Gral. Juan A. Hernández; en abril de 1911, el General Lauro Villar y en julio el General Fernando Trucy Aubert, quien cambió la residencia del Cuartel General a Camargo y fue el último Jefe de la Segunda Zona Militar. Restablecida por orden presidencial de 20 de diciembre de 1912, se dió el mando de ella al general Joaquín Téllez, en enero de 1913 lo substituyó el general Antonio Rábago y en abril siguiente pasó a formar la División del Norte. Véase Jefatura de Operaciones y Quinta Jefatura de Operaciones.-

Sehuaca.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sehuayvo.—Rancho de la Sec. Municipal de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Concheño, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Sehué.—Rancho de la Sec. Mpal. de Concheño, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Sehuérachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sehueréachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Seijas, Felipe.—Nació en Chihuahua en 1857 y murió en Cd. Juárez en 1931. Hizo sus estudios profesionales en el Instituto y se graduó de Abogado en 1881. Desempeñó los cargos de Juez de Distrito, Jefe Político. Notario Público, Juez de Letras, Secretario del Tribunal de Justicia y Magistrado del mismo.-

Seijas, José María.—Chihuahuense. Durante la ocupación de la Ciudad de Chihuahua por los franceses figuró como Interventor de la Casa de Moneda. Jefe Político del Cantón Iturbide de octubre de 1876 a febrero de 1877 y Diputado a las Legislaturas Locales VIII, X y XII. Murió en Chihuahua en 1889.-

Seis (El).—Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. Jud. Id.-

Selárachi.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Selva.—Ejido de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- Anteriormente se llamó El Carnero.- 2. Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Semuina.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Semuina.—Barranca profunda formada por el río de Chínipas en la zona limítrofe de los Municipios de Uruachi y Chínipas.-

Senecú.—Pueblo del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Sepáravo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud .Arteaga.-

Sepayvo.—Hacienda del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Sepegó.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Septentrión.—Mineral de la Sec. Municipal de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Fue descubierto en 1829 por Antonio Béjar y Andrés Chamuco, quienes interesaron a los señores Ignacio Gómez Montenegro y Martín Villalobos. Al año siguiente vendieron a D. Antonio Almada y D. Ignacio Arriola, concluyendo éste por quedarse con las minas, que trabajó mas de treinta años.-

Septentrión.—Río afluente del de Chínipas. Nace en las cumbres de Giiicochi, toma el nombre de arroyo de Cuiteco, después los de Río Plata y Septentrión, tiene un curso aproximado de cien kilómetros y se une a la corriente principal de un punto llamado Palo Verde, cerca de los límites con Sinaloa.-

Sepulvedeño.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Sepúriachi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Sernas (Los).—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Seropacio.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Serrucho (El).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 4. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.

Servicio Aéreo.—En el primer semestre de 1919 la Secretaría de Guerra acordó reforzar a las tropas que operaban en jurisdicción del Estado en contra de los núcleos villistas que quedaban en pie de lucha, con dos escuadrillas de aviones de combate. La número cuatro, integrada por tres unidades a cargo de los tenientes Salvador Amaya, José María Cervantes y Guillermo Monroy, bajo el mando del primero, se incorporó el 12 de mayo en Cd. Jiménez a las tropas del General Pablo Quiroga, procedente de México. El 18 llegó a Chihuahua, procedente de Sonora, la segun-

da escuadrilla, formada por otras tres unidades, a cargo del Capitán Roberto Diez Martínez, quien asumió la jefatura de las dos escuadrillas.- En virtud de que el servicio postal se estaba verificando en forma deficiente entre Chihuahua y Cd. Juárez, el Jefe de Operaciones. General Manuel M. Diéguez, de acuerdo con la Dirección General de Correos y el Administrador Local, estableció una línea de aviones entre ambas poblaciones, que fue la primera que funcionó en Chihuahua. Diariamente salía un avión militar de la Capital en dirección a Cd. Juárez, llevando la correspondencia postal, y regresaba al día siguiente. Hacía escala en Villa Ahumada para enfriar la máquina y cargar gasolina, empleaba seis horas en el recorrido total y se iniciaron las corridas el lunes 20 de junio de 1919.- La primera ruta ordinaria de carácter particular la estableció la Compañía Aeronáutica de Transportes entre las Ciudades de México y Cd. Juárez. El primer aeroplano de pasajeros y servicio postal aterrizó en el campo aéreo de Chihuahua, procedente de México, a las quince horas del 17 de agosto de 1929 y operó normalmente durante tres años.- En mayo de 1931 la Compañía Minera Wemeco estableció servicio aéreo periódico entre Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, que corrió ordinariamente hasta 1939 en que suspendió los trabajos.- En 1932 se estableció nueva ruta entre México y Cd. Juárez, con escala en Hidalgo del Parral, por la Compañía titulada "Aerovías Centrales", que también operó poco tiempo.- En enero de 1933 el aviador George Law inauguró la ruta comercial de Chihuahua al pueblo de Yepachi con un aeroplano "Fairchild"; el 19 de febrero inauguró el campo improvisado en Basaseachi, el 7 de marzo el del pueblo de Moris y el 12 de mayo el de la Villa de Chínipas, realizando en seguida una serie de viajes periódicos o accidentales a diversos lugares de la Sierra Madre.- Con posterioridad las Compañías mineras que operaban en Monterde, Maguarichi, Ocampo, Pinos Altos y El Madroño establecieron temporalmente el servicio de transporte de sus productos minerales por medio de rutas periódicas a cargo de aviadores comerciales que radican en la Capital y hay varios aviones disponibles para ejecutar viajes por razón de negocios o de emergencia, así como rutas locales.-

Servín, Martiniano.—General. Jalisciense. Había pertenecido al Ejército Federal, se unió a Villa en los primeros días de la Revolución y alcanzó el grado de Capitán. Combatió al orozquismo, desconoció a Huerta, se incorporó a la División del Norte y asumió el mando de la artillería después de que tomaron los primeros cañones en San Andrés. Posteriormente quedó supeditado a Angeles, tomó parte en las principales batallas contra el huertismo, desconoció a Carranza como Primer Jefe y siguió a la Convención. Herido en la batalla de Ramos Arizpe el 8 de enero de 1915, murió seis días después y fue sepultado en el Panteón de la Regla.-

Sesiones del Congreso.—La Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1825 estableció que el Congreso Local tuviera anualmente un período ordinario de sesiones que se iniciaba el 1o. de julio y terminaba el día 30 de septiembre siguiente, pudiendo ser prorrogado hasta por treinta días. La Constitución de 1847 dispuso que la Legislatura celebrara un período anual de sesiones del 1o. de enero al 30 de abril, pudiendo prorrogarse por un mes; la de 1858 estableció dos períodos de sesiones anuales: el primero del 18 de septiembre al 17 de diciembre, prorrogable por treinta días, y el segundo del 1o. de abril al 31 de mayo, improrrogable.- Las fechas anteriores fueron modificadas en 1871, estableciéndose la primera reunión del 16 de septiembre al 15 de diciembre y la segunda del 1o. de junio al 31 de julio de cada año y la Constitución de 1887 dejó subsistentes los mismos plazos.- La Constitución Local vigente previene que la Legislatura Local debe reunirse dos veces al año: la primera del 15 de septiembre al 31 de diciembre y la segunda del 16 de abril al 15 de julio, prorrogables ambos períodos a juicio del mismo Congreso por todo el tiempo necesario para evacuar los negocios pendientes. Los períodos de sesiones extraordinarias se celebran cada vez que el Congreso es convocado por la Diputación Permanente o a petición del Gobernador y en éstas solo resuelven los asuntos que motivan la convocatoria.-

Setegó.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Setánachi.— Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Setenta.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Setenta y Cuatro.—Rancho del Municipio de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Sevalini.—Ranchería del Mpio. de Uricue, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sibley, H. H.— Brigadier de las fuerzas confederadas. El 15 de diciembre de 1861 comunicó oficialmente al Gobierno del Estado que se había hecho cargo del Fort Bliss, sita en El Paso, Texas; pedía explicaciones sobre el permiso concedido a los unionistas para cruzar el territorio nacional y terminaba por proponer al Gobernador Terrazas que las fuerzas de los Estados de Chihuahua y de Texas pudieran cruzar la frontera de ambos en persecución de los apaches. En 11 de enero de 1862 le contestó el Gobierno Local que no tenía noticia del permiso concedido a los unionistas y que, respecto al paso de tropas a través de la frontera internacional, ya se dirigía al Congreso de la Unión que era a quien tocaba dar la autorización correspondiente.-

Sicuívaro.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sidra (La).—Rancho de la Sec. Municipal de Tepochiqui. Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Siembritas (Las).—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Sierra Azul.—Rancho de la Sección Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chíhuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Sierra Colorada.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sierra de Palomas.— Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Sierra de la Pelea.—Rancho del Municipio de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Sierra Grande.—Una de las principales serranías del Mpio de Namiquipa.-

Sierra del Pino.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Sierra del Jabalí.—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Sierra Mojada.—Serranía que se encuentra ubicada en el Mpio. de Guadalupe y Calvo.- . Sierra situada entre Chihuahua y Coahuila.-

Sierra Mojada.—Véase Territorio de Sierra Mojada y Rosales.-

Sierra Oscura.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Sierra Rica.—Serranía que se encuentra entre los Mpios. de Ojinaga y Manuel Benavides. Las minas que allí existen fueron descubiertas en 1829 por Pascual Quintero, Pablo Urías y José Antonio Arce y abandonadas cuatro años después por el peligro de los apaches.-

Sierra y Osorio, Lope.— Abogado de la Universidad de Salamanca y catedrático de la misma. Perteneció al Consejo del Rey de España. Siendo consultor del Santo Oficio y Oidor de la Audiencia de México el Virrey Fr. Payo de Rivera lo nombró Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, se puso en camino el 23 de enero de 1677 y tomó posesión ya entrado el mes de febrero, en la Ciudad de Durango. El 21 de marzo fijó su asiento en San José del Parral y dos días después extendió nombramientos de Alcaldes Mayores para todas las Provincias y Reales del Reino; así como de Generales, Gobernadorcillos y Justiciales para los pueblos indígenas. En seguida le fue presentada una información por las autoridades locales sobre el estado de abandono en que se encontraban todas las Haciendas y Ranchos situados en las márgenes del río Florido, a causa de las contínuas incursiones y robos de los indios tobosos, salineros, ocomes, acoclames y gavilanes sublevados desde tiempos de su antecesor; exponía también que aunque habían llegado a someterse de paz, nunca la habían observado y continuaban cometiendo crímenes y latrocinios y que en la Cuesta del Oregano hacía pocos días que habían aniquilado al Capitán Andrés Baez con una sección de 30 soldados. Inmediatamente el Gobernador convocó a una Junta de Guerra para acordar lo más conveniente al servicio de la Corona, habiendo asistido el Sargento Mayor Valerio Cortés del Rey y los Capitantes Antonio de Salaices, Francisco de Escárcega, José de Pernia y Fco. de la Herrán. En ella se acordó solicitar del Virrey de Nueva España los recursos necesarios para organizar tropas y sostenerlas en campaña y, mientras se obtenía contestación, que se organizara una columna que debía integrarse con 20 soldados tomados del Presidio de Sinaloa, 33 de la de Cerro Gordo, 30 de la Compañía de Campaña y otros más hasta que se pudieran completar cien hombres; todos los españoles disponibles para el servicio de las armas debían alistarse como voluntarios y una sección de indios auxiliares en número de 600, tepehuanes y tarahumaras. Además se acordó que se repoblara el pueblo de San Francisco de Conchos con 200 indios y una escolta de soldados españoles para que sirviera de punto de apoyo en las operaciones. En octubre siguiente inició una visita general a las principales poblaciones de su demarcación y permaneció al frente del Gobierno hasta el 18 de octubre de 1678 en que lo entregó, por haber sido promovido a la Presidencia de la Audiencia de Guatemala, de cuyo puesto tomó posesión el 22 de diciembre del mismo año. Permaneció allí hasta 1681 en que regresó a España a ocupar su asiento en el Consejo Real y murió en Madrid en 1701.-

Sierrita (La).—Rancho de la Sección Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sierrita de Archuleta.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Siete Leyes Constitucionales.— Reglamentaron el funcionamiento del Gobierno Central en la República establecido por el decreto del Congreso General de 3 de octubre de 1835. Las Siete Leyes fueron expedidas por el citado Congreso el 30 de diciembre de 1836 y juradas en la Ciudad de Chihuahua por el Gobernador Calvo y funcionarios y empleados locales el 22 de enero de 1837. La circular expedida por el Gobierno con esta misma fecha disponía que en las poblaciones foráneas se ejecutara el juramento de obediencia a dichas Leyes, tan presto como se fueran recibiendo, aprovechando para ese fin el primer día feriado.- Estuvieron en vigor hasta octubre de 1841 en que se publicaron las Bases de Tacubaya.-

Sigala.— Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Sigoyna.—Estación de la Sec. Mpal. de Pichachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Silayvo.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Silla.—Serranía que se encuentra en el extremo meridional del Mpio. de Chihuahua. Célebre por las leyendas que de ella se cuentan, relativas a tesoros que dejó sepultados una gavilla de bandoleros que allí vivía amadrigada por el año de 1835.-

Silla.—El Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua mandó construir en 1778 una silla de lujo, a todo costo, para que la ocupara el Caballero Teodoro de Croix, primer Comandante General de Provincias Internas, y sus sucesores en todos los actos públicos a que les tocara asistir y en los casos en que personalmente presidieron las sesiones del mismo Cabildo, y en su defecto la ocupara la persona a quien tocara la Presidencia. Cuando el Caballero de Croix salió de Chihuahua quedó depositada en poder del Síndico D. José Suárez y posteriormente llegó una orden que fuera enviada a Arizpe, en donde se había fijado la Capital de las Provincias; pero esta orden no se llevó a efecto. En 1793 el Síndico Bernardo Martínez echó de menos la silla y promovió una averiguación, habiendo resultado que el Alcalde 1o. D. José María Cantelmi la había mandado sacar en 1791, ordenando que se llevara a Santa Eulalia en donde accidentalmente se encontraba el Comandante General D. Pedro de Nava y que en el camino la había tirado la mula que la llevaba, haciéndola pedazos. Prosiguió la averiguación, habiendo encontrado fragmentos de ella en la casa de Cantelmi y, como éste no había tenido facultades para sacarla ni había dado aviso al Ayuntamiento, se le ordenó que repusiera la silla o pagara su valor, para lo cual se le concedió un plazo de quince días.-

Silva.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Silva, Darío W.—General. Chihuahuense. Militó a las órdenes del General Villa y fue uno de los ocho hombres con quienes entró a revolucionar al Estado en marzo de 1913, en contra del régimen huertista. Figuró después entre los Generales de la División del Norte y siguió a la Convención. Es inventor de una pólvora que denominó "Silvanita" que no necesita cápsula para hacer explosión; pero hasta la fecha no ha podido imponerse. Hace muchos años que vive retirado en la Ciudad de México.-

Silva, Pedro José.—Nativo de Jalpa, Zac. Radicado en la ciudad de Chihuahua fue diputado a la II Legislatura Local.- Posteriormente se estableció en Guadalupe y Calvo, en donde fue comerciante, regidor y alcalde constitucional. Murió en 1843.-

Silva, Tomás.-Oaxaqueño. Licenciado. Radicado en Chihuahua se dedicó durante muchos años al ejercicio de su profesión, figuró entre los fundadores del Club Central Antirreeleccionista "Benito Juárez" a mediados de 1909 y sufrió molestias de las autoridades por esta causa. Murió en la Capital el 21 de enero de 1912.-

Silverio.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Silvestre.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Simochichi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Simois, Luis.—Benefactor, originario de Guimarais, Portugal. Radicado en el Mineral de San José del Parral donó el 15 de agosto de 1685 dos casas para la fundación del Colegio de Jesuitas en dicha población y el 16 de febrero siguiente la cantidad de diez y seis mil pesos para su sostenimiento. Murió allí mismo en marzo de 1728 y fue sepultado en la Capilla anexa al citado Colegio.-

Simona.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Simental.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sinforosa.— Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sinforosa.—Nombre que se da a la barranca formada por el río Verde o de San Miguel, que recibe asimismo las denominaciones de Chuchuvéachi y Giiérachi.-

Sipúrachi.-Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sipúrachi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Siqueiros, Felipe.—Nació en San Antonio de las Huertas, Sonora, en 1797 y falleció en Chihuahua el 30 de diciembre de 1871. Fue de los primeros pobladores del Mineral de Ocampo a raíz de su descubrimiento; Diputado a la V Legislatura Local en 1834, tres años después trabajó las minas de Bravo; desempeñó la Subprefectura de Ocampo; Diputado a la Junta Departamental en 1839, se radicó en Rosales, y llegó a desempeñar la Jefatura Política del Cantón citado en los años de 1847 a 1849.-

Siqueiros (h) Felipe.— Nació en Ocampo en 1837. Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua impuesto por el General Brincourt; Administrador General de Rentas del Estado de noviembre de 1874 a octubre de 1876 y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia electo en 1886. Falleció en Chihuahua en julio de 1887.-

Siqueiros, Leonardo.— Sonorense. Nació en 1801. Fue de los primeros pobladores del Mineral de Ocampo en 1821, en donde varias veces fue Regidor, Alcalde y Presidente Municipal, habiéndose dedicado también a trabajos mineros. Magistrado del Tribunal de Justicia en 1842, el año siguiente ayudó con mil pesos para la expedición que el General Monterde llevó en auxilio de Nuevo México amagado por los texanos. Adquirió la Hacienda de San Bartolo (Delicias) en jurisdicción de Rosales, habiendo sido allí Jefe Político. Diputado a las Legislaturas Locales I y II en 1849 y 1852, e Insaculado para ejercer el Gobierno del Estado.-

Siqueiros (h) Leonardo.—Nativo de Ocampo. Diputado a las Legislaturas Locales VI, XI y XIII, en la época en que el Congreso se elegía por el voto general de los habitantes del Estado. Administrador General de Rentas de 1885 a agosto de 1886.-

Siqueiros, Ignacio.—Sonorense, también fue de los primeros pobladores de Ocampo. Se dedicó allí a trabajos mineros y después explotó las minas de El Pilar en los años de 1826 a 1830. Presidente Municipal de Ocampo; Alcalde Constitucional; Subprefecto y Jefe Político del Cantón Rayón. Diputado a la III Legislatura Local.-

Siquireyvo.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Siquirichi.—Ranchería de la Sección Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sirírachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sírupa.—Hacienda del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero. Fue titulada en 1831 a Pedro Javier Machado.-

Sisoguichi.— Sección Municipal del Mpio. de Bocoyna. Comprende 2 Pueblos y 96 Ranchos y Rancherías. Tiene un fuerte tronco de población indígena; la principal ocupación de sus habitantes es la agricultura y la ganadería aunque los terrenos son cerriles en su totalidad y el clima frío. Cuenta con grandes reservas forestales de maderas de construcción. Tuvo categoría de Municipio de 1820 en que eligió su primer Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz, hasta 1887 en que quedó como una Sección Municipal del Municipio de Carichí, habiendo pasado en 1911 a formar parte del Municipio de Bocoyna. La cabecera es el pueblo de Sisoguichi con 1,026 habitantes, situado a orillas del río de su nombre. Fue una ranchería indígena habitada por indios tarahumaras, en donde el General Sebastián de Sosoaga estableció en 1653 el asiento del Capitán de la tercera zona en que fue dividida la Tarahumara. El pueblo fue fundado en 1676 por el Misionero Jesuita Antonio Oreña.-

Sisoguichi.—Río. Nace en las vertientes meridionales de la sierra de Rumúrachi, recorre los terrenos del Llano, Guachachi, y Sisoguichi y vierte sus aguas al río de Bocoyna en un punto llamado El Salto.-

Sistema Nacional de Riego No. 5.—Colonia Agrícola del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Sitagápachi.— Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Sitamova.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sitánachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sitanápuchi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sitéachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sitio (El).—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Situchi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Sitúriachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sitúriachi.—Arroyo que nace en la cumbre de Mascarita, toma los nombres Satapéachi, Sitúriachi y Bocoyna, constituyendo la primera corriente del Alto Conchos en el Mpio. de Bocoyna.-

Slesac, Francisco.—Misionero Jesuita. Nació en Podovino, Bohemia, el 20 de septiembre de 1728, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 18 años. Se encontraba al frente de las Misiones de San José de Batopilillas y San Luis de Babarocos cuando fue expulsado de Nueva España con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto del Rey Carlos III. Volvió a su patria.-

Sobarzo, José Manuel.— General originario de La Paz, B. C. A fines de 1916 vino al Estado en la Columna Expedicionaria del Estado de Sonora a combatir al General Villa y a sus hombres y murió en la defensa de Hidalgo del Parral el 8 de julio de 1917.-

Soberanía del Estado.—Roto el Pacto Federal por el golpe de estado del Presidente Comonfort en diciembre de 1857; el Congreso Constituyente Local, por decreto de 25 de enero de 1858, declaró que el Estado reasumía su soberanía mientras se restablecía la vigencia de la Constitución Federal y se organizaba un centro que sirviera de unión a las Entidades Federativas de la República, debiendo regirse por el orden legal que establecía su Constitución Local. Al mismo tiempo dispuso,

que el Gobierno del Estado se sumara a la Coalición formada por los Estados del interior para oponerse al golpe de estado y luchar por la restauración del orden constitucional y autorizó al Gobernador para que, mientras tanto, dispusiera de las rentas federales. Un nuevo decreto expedido el 25 de mayo siguiente reconoció al Presidente de la Suprema Corte de Justicia como encargada del Poder Ejecutivo de la Unión, que había establecido su Gobierno en el Puerto de Veracruz.-

Sobrenjalma.—Rancho de la Sección Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.—Se fundó en la Ciudad de Chihuahua el 15 de febrero de 1938 por un grupo de 12 personas amantes de las investigaciones y los estudios históricos. Se ha ramificado a varias poblaciones del Estado, de la República y del extranjero, contando con la actualidad mas de 300 socios. Celebra una sesión mensual y publica un interesante "Boletín" mensual también que ha entrado al duodécimo tomo con el acopio de importante material histórico, producto de las actividades de sus agremiados.-

Sociedad Chihuahuense de Estudios Pedagógicos.—Fue fundada en el segundo semestre de 1894, tuvo de presidente al Prof. Alberto Vicarte y de secretario al profesor Albino Mireles y perduró poco tiempo.-

Sociedad Filomática.—Se fundó a iniciativa del Dr. Miguel Márquez el 31 de diciembre de 1892, con objeto de establecer en la Ciudad de Chihuahua Escuelas Particulares con carácter de incorporadas en donde recibieran la educación primaria y comercial los hijos de las principales familias de la Capital. Los cursos se abrieron el 1o. de septiembre de 1893 y dos años después las tomó a su cargo el Prof. Abel S. Rodríguez, quien las dirigió hasta 1911, en que se extinguieron.-

Sociedades Masónicas.— Véase Logias Masónicas.-

Soco (El).—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Socolén.—Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Socoríachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Oto. Jud. Arteaga.-

Socorro.—Rancho del Mpio. de La La Cruz, Dto. Jud. Camargo.- 2. Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón. Fue descubierto en 1826 y la primera mina se llamó "San Antonio".- 3. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Judicial Hidalgo.-

Sogopame.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sogiieyna.— Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sohuárachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sohuén.—Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sohuérachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sojáhuachi.—Rancho de la Sección Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ranchería del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Solá, Miguel.— Misionero Jesuita. Nació en Moguer, Provincia de Huelva, España, el 23 de abril de 1715, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 18 años. Estuvo comisionado en las Misiones de la Provincia de Sonora, de donde vino en 1756 a la Villa de Chihuahua como Rector del Colegio de la Compañía y de las Misiones de la Alta Tarahumara, habiendo sido una de las personas que intervino en el establecimiento de la fiesta anual en honor de la Virgen de Guadalupe como consecuencia de su juramento como Patrona de México. Pasó al Colegio de la ciudad de Durango con carácter de Rector en 1760 y de allí fue expulsado con los demás de su orden en junio de 1767 de acuerdo con el decreto expedido por el Rey Carlos III. Falleció en Rímini, Italia, el 16 de marzo de 1800.-

Soldado (El).—Rancho de la Sec. Municipal de Maclovio Herrera, Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Soldado.—Serranía que se encuentra en el Municipio de Aldama.-

Soledad.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Coyachi, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 7. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 8. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.- 9. Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 10. Rancho de la Sec. Mpal. de San Simón, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 11. Rancho de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho de la Sec. Mpal. de San José de Baquiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 14. Rancho de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 15. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 16. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 17. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 18. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud Rayón.- 19. Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 20. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 21. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 22. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 23. Mineral del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón. Se encuentra paralizado desde 1911.- 24. Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Soledad de Coyotillos.— Hacienda de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Solices.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo. Las minas inmediatas fueron descubiertas a principios del siglo XIX.-

Solís, Jesús.—Natural de Rosales. Encauzó trabajos mineros en Los Otates, Mpio. de Uruachi, por el año de 1884 y fue Diputado a la X Legislatura Local. Murió en Chihuahua en enero de 1913.-

Solís (h), Jesús.—Gral. Tomó parte en la rebelión orozquista y posteriormente reconoció al régimen de Huerta. En 1920 se unió a los defensores del Plan de Agua Prieta, se le reconoció su grado de General y en diciembre de 1923 se sumó a la rebelión delahuertista. Retirado de la política y de las armas, murió trágicamente en El Sabinal en febrero de 1926.-

Solís, José Dolores.—De Rosales. Diputado a varias Legislaturas Locales, entre ellas a la Constituyente de 1858 y Jefe Político del Cantón Rosales. Radicado en el Mineral de Ocampo se dedicó a trabajos mineros y se contó entre los accionistas de la Compañía Minera de Santa Eduwiges y del Banco Comercial Chihuahuense. Murió en 1891.-

Solís, José Ignacio.—Caudillo insurgente. En septiembre de 1810 se incorporó a las fuerzas independientes que encabezaba el Cura Hidalgo, siendo nombrado Intendente del Ejército. Cogido prisionero con los demás caudillos en Acatita de Baján, fue traído a Chihuahua, en donde se le condenó a la última pena y fue fusilado el 27 de julio de 1811.-

Solís, Juan B.—Natural de Rosales. Diputado a las Legislaturas Locales XIV y XXIII. Murió en Chihuahua.-

Sombrerete.—Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Sombreretillo.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sonogori.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sonoreño.—Véase Tázcates del Aguila.-

Sopétare.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Sopichiqui.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sorichiqui.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sorimova.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Las minas inmediatas fueron descubiertas por 1830.-

Sosochiqui.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Soteño.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Soto.— Sección Municipal del Municipio de Chihuahua. Comprende 1 Colonia y 5 Ranchos y fue instituída el 25 de abril de 1934. La cabecera es Colonia Soto con 325 habitantes.-

Soto Máynez.—Sec. Mpal. con 4 colonias y 3 Ejidos, del Mpio. de Namiquipa, creada el 24 de octubre de 1964.-

Soto, Guadalupe.—Coronel del Ejército Republicano. Originario de Valle de Allende. Jefe Político del Cantón Allende en 1862 y 1864; tomó las armas para combatir a los invasores y obtuvo el mando del Batallón "Bravos" de la Guardia Nacional, habiendo formado con su cuerpo en la División de Operaciones que fue hasta el puerto de Matamoros. En febrero de 1866 inició en el Sur del Estado el movimiento republicano; ocupó Allende de donde fue desalojado por los imperialistas y derrotado en el bajío de Volantas; pero logró unirse al Coronel Vázquez y coadyuvó a la toma de Hidalgo del Parral el 22 de marzo siguiente. Reorganizó su Batallón, se incorporó a la 2a. Brigada del Estado, tomando parte en la campaña de Durango y se quedó de guarnición en la Capital de aquel Estado hasta el triunfo de la República. Se radicó nuevamente en Allende fue electo Jefe Político para el bienio de 1868 a 1869 y muerto por Lauro Cordero en el interior de su casa habitación el 20 de julio de 1869, quien se hallaba enajenado, y a su vez fue muerto por la guardia encargada de su aprehensión.-

Soto, Joaquín.—Mayor del Ejército Republicano. Pertenecía al Cuerpo "Lanceros de Durango" del que era 2o. Jefe; expedicionó con el Gobernador Villagra por los pueblos de la Sierra y murió en la toma de Chihuahua, combatiendo a los imperialistas, el 25 de marzo de 1866.-

Soto, José de la Luz.—Originario de Allende. Era veterano de la Intervención Francesa y de la rebelión de Tuxtepec, y en noviembre de 1910 se levantó en armas en contra del Gobierno del General Díaz, alcanzando el grado de Coronel, habiendo asistido a las acciones de Casas Grandes y Cd. Juárez.- En 1912 mandaba la guarnición de Hidalgo del Parral, fue aprehendido por el General Villa en virtud de las conecciones que tenía con el movimiento orozquista y lo envió preso a la ciudad de México. Murió en 1913 fusilado por orden de Huerta.-

Soto Máynez, Oscar.—CLIII Gobernador del Estado. Nació en Valle de Allende en octubre de 1904, hizo los estudios primarios en Cd. Jiménez y los preparatorios y profesionales de abogado en la Universidad Nacional de México. Sirvió largos años en la judicatura, habiendo desempeñado los cargos de Juez de Primera Instancia, Magistrado del Supremo Tribunal y Procurador General de Justicia. Diputado de la Unión en 1949, al año siguiente fue electo Gobernador Constitucional para el sexenio de 4 de octubre de 1950 a 3 de octubre de 1956. Durante su gestión se le presentaron g r a v e s problemas originados por varios años de sequía que se sucedieron. Dió agua potable a la Capital por medio de una serie de pozos que mandó perforar, gestionó la venida a Chihuahua del tren planta y el establecimiento de la Estación Termoeléctrica, para dar luz y fuerza a la minería y a las industrias, en momentos que amenazaban paralizar por haberse agotado los depósitos lacustres que producían el fluído eléctrico. Repartió siete millones de pesos en semillas a campesinos e indígenas, para que pudieran subsistir con sus familias y sembrar sus tierras, en momento en que estaban abatidos por la pobreza. Fundó la Universidad de Chihuahua en diciembre de 1954, que fue la obra mas importante de su Gobierno. Hostilizado por el Secretario de Gobernación tuvo que dejar el Poder Ejecutivo antes de terminar su sexenio, el 9 de agosto de 1955. Dejando diez millones de pesos en caja.-

Soto y Troncoso, Silvestre.—Natural de Vigo, comerciante desde 1738. Corregidor de la Villa de Chihuahua en los años de 1743 a 1746. Fue el precursor de la educación primaria en el actual Estado de Chihuahua, pues el 1o. de septiembre de 1744 propuso al Virrey Conde de Fuenclara que se establecieran Escuelas de primeras letras en todos los pueblos de indios del Corregimiento, pagadas por los fondos de comunidad, y que se le dieran tierras a todos los pueblos indígenas.-

Sotoleño.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Sotótare.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Sousa de Suárez, Fernando.—General español y Corregidor de México en 1635. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de agosto de 1640 a mayo de 1642. Fue Caballero de la Orden de Santiago.-

Stallfort.—Estación del Municipio de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Stallfort, Federico.—Filántropo. Originario de Alemania, se radicó en Hidalgo del Parral en 1863, dedicándose por muchos años a actividades comerciales. Se distinguió como un hombre progresista, servicial y humanitario, teniendo en su haber los siguiente beneficios que hizo a la región: obsequió el reloj público del Valle de Allende; inició el establecimiento de la Escuela "La Esperanza" en 1872, que duró 35 años y se sostuvo principalmente con un donativo de cincuenta pesos mensuales que ejecutó. En 1878 (año del maíz amarillo) que escasearon los cereales por la pérdida total de las sementeras, compró grandes cantidades de maíz y frijol que trajo de largas distancias para venderlas a la gente pobre a precios bajos; en 1880 obsequió al Ayuntamiento del Parral una casa de su propiedad, en donde hoy se encuentra construído el Mercado Municipal y prestó la cantidad necesaria para su adaptación, sin haber cobrado intereses durante el término de doce años que tardó el préstamo; donó la cantidad de diez mil pesos para ayudar a la construcción de la red hidráulica que surte de agua potable a la población; encontrándose en Alemania supo que se proyectaba levantar un monumento al Cura Hidalgo y mandó quinientos pesos como contribución personal y, por último, mandó

otros veinticinco mil pesos con carácter de donativo, con instrucciones que se invirtieran en una obra de beneficio público para la Ciudad, habiéndose construído con ellos el edificio de la antigua Escuela Industrial que hoy lleva su nombre. En esta institución docente se graduó un número considerable de Profesores que prestaron importantes servicios en el Ramo de Educación. Murió en Alemania en 1912 y en Hidalgo del Parral se le considera con justicia como uno de sus benefactores.-

Staples, Esteban M. L.—Ingeniero. Angloamericano. El 6 de mayo de 1828 el Congreso Local lo designó Agrimensor del Estado, debiendo encargarse de levantar la Carta Geográfica del mismo y de la mensura de los terrenos baldíos y colonizables en el Estado. Renunció en 1831, substituyéndolo el Ing. Pedro García Conde, quien concluyó los trabajos de la citada Carta, que se publicó en 1834 como obra de los dos.-

Steb, Juan.—Misionero Jesuita. Nació en Iglavia, Bohemia, el 29 de agosto de 1735 e ingresó a la Compañia de Jesús a los 18 años. Se encontraba al frente de la Misión del Espiritu Santo de Moris cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767 con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III.- Regresó a su patria.-

Stefell, Mateo.—Misionero Jesuita. Nació en Iglavia, Bohemia, el 20 de septiembre de 1734, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. Se encontraba comisionado en la Misión de San Francisco de Borja cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, por órdenes del Rey Carlos III. Volvió a su patria en donde falleció después de 1781.-

Sterkianowski, Antonio.—Misionero Jesuita. Nació en Moravia, el 12 de enero de 1728 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 25 años. Se encontraba al frente de la Misión de Norogachi cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas de España y sus dominios en junio de 1767, por órdenes del Rey Carlos III. Regresó a su patria.-

Strewberry.—Rancho del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Suárez.—Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Suárez, Margarito.— Teniente del Ejército Republicano. Murió en la toma de Hidalgo del Parral el 8 de agosto de 1865, luchando en contra de los franceses del Teniente Coronel Pyot.-

Subdelegados Reales.—Se establecieron por el Reglamento de Intendencias expedido por el Rey de España el 11 de octubre de 1786 y principiaron a funcionar el 1o. de enero de 1788. Se designaban para un período de cinco años, ejercían las funciones judiciales y administrativas en los Ramos de Hacienda, Guerra, Policía y Justicia, habiéndose establecido en los siguientes lugares del actual Estado de Chihuahua: Villa de Chihuahua, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, Valle de Olivos, Babonoyaba, General Trías, Cusihuiriachi, Batopilas, Topago, Paso del Norte y San Buenaventura. En los lugares en donde estaban radicadas las Compañías Presidiales y Volantes, ejercía dichas funciones el Comandante del Presidio. La Real orden de 1792 dispuso que los nombrara el Virrey a propuesta de los Gobernadores Intendentes.- Subsistieron hasta después de la independencia y el decreto del Congreso Local de 6 de agosto de 1825 los suprimió, considerando su funcionamiento incompatible con el régimen federal establecido y dispuso pasara su ejercicio a los Alcaldes de los Ayuntamientos.-

Subdirección de Instrucción Primaria.—De conformidad con la Ley general de 26 de octubre de 1842, la designó el Gobernador Monterde el 15 de diciembre siguiente, supeditada a la Dirección establecida en la Ciudad de México. Se integró como sigue: Presidente, el citado Gobernador; Vicepresidente, Pbro. Juan José Baca; Secretario, Lic. Laureano Muñoz; Prosecretario, Leonardo Siqueiros; Contador, Lic. Miguel M. Altamirano y Tesorero, Anastasio de Nava. Tenía a su cargo la vigilancia de las Escuelas establecidas en jurisdicción del Departamento y funcionó hasta mediados de 1843 en que se expidieron las Bases Orgánicas.-

Subiachi.—Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Subida Alta.—Rancho del Municipio de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Sublevación de Bastarrechea.— El Mayor Francisco Bastarrechea, que se había sublevado a favor del Plan de Tuxtepec en junio de 1876; descontento con el Gobernador Trías que había sido elevado al poder al triunfo del citado movimiento, pretendió apoderarse de Hidalgo del Parral por medio de un golpe de mano en marzo de 1879; pero fracasó en su intento por las medidas oportunas que tomó el Jefe Político D. Francisco Sáenz y Sáenz. Bastarrechea reunió a sus parciales en un punto situado en la línea divisoria de Chihuahua y Durango, en donde levantaron una acta cuyos puntos esenciales eran los siguientes: Desconocimiento del Gobernador Trías; nombramiento de Bastarrechea como jefe de la rebelión autorizado para levantar fuerzas; proclamación de Don José María Becerra como Gobernador y, en caso de que no aceptara, el Congreso Local nombraría otra persona; sumisión y acatamiento a las autoridades federales; cese de todos los empleados y funcionarios locales que no los secundasen y pago de todas las deudas que se originaren, por el erario del Estado. Firmaban además de Bastarrechea, los siguientes Jefes y oficiales: Saturnino Martínez, Jesús Patiño, Manuel Barraza, Manuel Vergara y otros igualmente desconocidos. De allí se internaron a territorio chihuahuense, habiendo sorprendido el 30 de mayo al Mineral el de Cusihuiriachi; pero fueron desalojados días después por el Teniente Coronel Lomelín y los pronunciados se retiraron rumbo a Nonoava. Allí los alcanzó nuevamente el Jefe expresado el día 7 de julio, derrotándolos completamente. Les recogió Lomelín 2 muertos, 4 prisioneros, 15 armas, 17 caballos y otros objetos. Los dispersos huyeron a refugiarse a jurisdicción de Durango y Bastarrechea y uno de sus lugartenientes llamado Nicolás Avendaño con varios hombres tomaron el rumbo de Sinaloa, siendo aprehendidos en el Mineral de La Reforma por el Jefe Político de Urique, quien los remitió hasta Chihuahua. Véase Plan de Guerrero.-

Sublevación de los indios guazapares.—En los primeros días del año de 1632 principiaron a agitarse los indios que habitaban en la comarca de Guazapares, encabezados por el cacique Cobamaei, inconformes con las modalidades que los Misioneros Jesuitas les habían introducido al iniciar la evangelización. Avisado el Alcalde Mayor de la Villa de Sinaloa mandó una escuadra de soldados, cuya presencia aquietó a los naturales; pero apenas habían regresado rumbo a su base, estalló la sublevación que se extendió hasta la región habitada por los uarojíos. Los Misioneros Jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez, encargados de la administración de las tribus, salieron de Chínipas para la Misión de Nuestra Señora de Uarojíos el 29 del mismo enero y al día siguiente se informaron

de la rebelión de los guazaparis y que habían dado muerte el temastián encargado de ellos. Los alzados pertenecientes a las dos tribus señaladas se presentaron en la Misión el día 31 en la tarde poniendo sitio a la Iglesia y a la casa que ocupaban los Padres, quienes fueron atacados y asesinados el día 1o. de febrero en la mañana. Los cadáveres quedaron erizados de flechas y en seguida les machararon las cabezas hasta dejarlos completamente desfigurados. Junto con ellos murieron Nicolás Caviori, seis cantores y ocho indios de su servicio doméstico. Los indios en seguida incendiaron la iglesia, destruyeron los ornamentos y otros objetos del culto y se llevaron los vasos sagrados. Avisados los chínipas de los acontecimientos y de que los sublevados se habían retirado, fueron a la Misión a recoger los cadáveres, los llevaron a su pueblo para darles sepultura; pero días después llegó el Padre Marcos Gómez, Misionero de Conicarit, los exhumó y se los llevó, enterrándolos en el templo de este lugar. El Capitán Pedro de Perea, Alcalde Mayor de Sinaloa, se movilizó con gente con el fin de castigar a los sublevados, habiendo hecho una terrible carnicería y los restantes, que se presentaron pidiendo la paz, fueron obligados a cambiar su domicilio a los pueblos inmediatos de la Alcaldía de Sinaloa, a vivir bajo la vigilancia de las autoridades españolas.-

Sublevaciones de Indios.— Véanse los títulos Acaxees, Apaches, Comanches, Conchos, Tepehuanes y Tobosos.-

Sublevaciones de Nuevo México.— Véase Apaches y Rebelión de Nuevo México.-

Sublevaciones de la Tribu Tarahumara.—Varias veces se insurreccionaron los tarahumaras en contra de las autoridades españolas y de los Misioneros de la Compañía de Jesús encargados de su administración. Las rebeliones mas notables fueron las de 1648, 1650 y 1652 encabezada por el cacique Tepórame, y las de 1690 y 1697 cuyos sucesos están concentrados en este título. A mediados de 1648 estalló el primer alzamiento de la tribu tarahumara, encabezado por los caciques Supegiori, Tepochí, Ochavarrí y Bartolomé, quienes a principios de junio atacaron la Misión de San Francisco de Borja, defendida por cinco soldados españoles y 50 auxiliares de raza indígena que resguardaban al Misionero. Inmediatamente pidieron auxilio a San José del Parral, de donde el General Juan Fernández Carrión que mandaba allí, movilizó una partida de diez hombres; pero habiendo recibido noticias en el camino que los indios habían acabado con los defensores de San Borja, se regresaron a su base considerando que no podían operar con éxito. El Gral. Carrión salió personalmente con 100 soldados españoles y 300 indios auxiliares rumbo a Huejotitán, con instrucciones del Gobernador de gestionar la paz por la vía conciliatoria; pero habiendo atacado los sublevados a una escuadra española que operaba por separado al mando del Capitán Diego del Castillo, Carrión tomó la ofensiva atacándolos, destrozó las sementeras, abrasó las rancherías y les ofreció la paz nuevamente, que fue rehusada. Los indios reforzados por gente de su raza, atacaron a Carrión, quien los rechazó y en seguida emprendió su persecución; devolvió a una sección de voluntarios del Parral, llegó con el resto de la gente hasta Satevó y de allí a Carichí, en donde estableció su Cuartel General. El Gobernador Guajardo, por auto fechado en la Ciudad de Durango a 10 de diciembre, acordó salir a hacerse cargo personalmente de la campaña en contra de los tarahumaras y que, para intensificarla se reclutaran fuerzas en todos los lugares de españoles de su jurisdicción. El 31 llegó a San José del Parral, saliendo rumbo al Norte el 13 de enero de 1649, arribó el día 18 al Valle de Aguila en donde se reunió con una sección de tropas que mandaba el Gral. Juan de Barraza y mandó varios emisarios de paz a ver a los sublevados, los que fueron muertos por éstos. Resolvió entonces salir a batirlos; entre el Valle del Aguila y Pachera cogió tres espías enemigos, quienes viéndose perdidos le ofrecieron guiarlo hasta el lugar en donde se encontraba Supechichi y Ochavarrí, distancia de dos jornadas. Salió al día siguiente con el propósito de darles un albazo; pero uno de los guías los condujo por caminos extraviados, lo que salvó a los suyos y en seguida fue ahorcado. El Gobernador retrocedió a su campamento, mando espías y habiendo localizado a los alzados de Ochavarrí en el valle de Tosánachi, mando a Barraza que los atacara. Este encontró otra partida en el camino, a la que batió y por los prisioneros supo que los dos caciques estaban citados para reunirse, de lo que dió aviso a Guajardo, quien determinó salir en apoyo de Barraza. Pusieron sitio a los indios que estaban parapetados en un peñol; pero a la mañana siguiente se encontraron con que había huído durante la noche. El Gobernador estableció su campamento en el valle de Tomochi, permaneciendo allí mas de un mes, mandó abrasar mas de 300 casas y mas de 5,000 fanegas de maíz, en la comarca; despachó varias escuadras a reconocer la región, hasta que obligó a los indios a pedir la paz, la que les concedió a condición de que le entregaran a los cuatro caciques que los habían encabezado. Así lo ejecutaron días después, habiéndoles aplicado la ultima pena. En seguida trazó la Villa de Aguilar, comprendiendo la fundación de Iglesia, Cuartel, casa real y viviendas, atendiendo todo a un plan defensivo; emprendió el regreso a Parral el 16 de abril y dejó a Barraza encargado de terminar con la pacificación.- La segunda rebelión estalló el 4 de junio de 1650, en que los indios dieron muerte al Misionero Cornelio Bendín y procedieron a atacar a los españoles que defendían la Villa. Estos pidieron auxilios con urgencia a Parral, de donde se enviaron dos escuadras al mando del General Barraza y del Capitán Juan Fernández Morales. La rivalidad de éste, que no quiso someterse al primero, trajo fuertes dificultades para los españoles. Morales atacó en un peñol a los tarahumaras, siendo rechazado por éstos a causa de su inexperiencia en esta clase de guerras y tuvo que recogerse con Barraza. Ambos a su vez fueron atacados por los indios, habiendo caído en una emboscada, de la que lograron salir librados debido al arrojo y valor de los españoles; pero tuvieron que reconcentrarse a la Villa. Al llegar a ésta los alzados pasaban de dos mil y ya habían destruído en Tomochi un convoy que venía procedente de Sonora, del cual solo escaparon cuatro de los componentes que vinieron a buscar el mismo refugio. La situación compremetida en que se encontraban los españoles obligó al Gobernador Guajardo a salir nuevamente a dirigir la campaña, habiendo llegado con toda oportunidad a salvar a los suyos que se encontraban sitiados en la Villa. En seguida salió a atacar a los indios en un peñol en donde se habían fortificado; se batió con denuedo, siendo herido y logró derrotarlos debido a que en la acción murió uno de los caciques principales, originando la

retirada de los indios durante la noche. Así herido prosiguió la persecución; pero no pudo atacarlos nuevamente porque el río de Tomochi estaba muy crecido y no pudieron vadearlo. Sus heridas lo obligaron a volver a la Villa de Aguilar, de donde envió emisarios de paz a los sublevados, quienes se presentaron poco después a dar la obediencia. Guajardo regresó a Parral dejando el mando de las fuerzas a Barraza y una escuadra refozando a la Villa, mandada por el Cap. Baltazar de Ontiveros, quien debía permanecer allí todo el tiempo necesario para asegurar la pacificación. Después que se habían presentado los indios de las regiones de Pachera, Tosánachi, Mulatos y otros lugares que faltaban, Ontiveros pidió permiso al Gobernador en 27 de febrero de 1651 para regresarse a Parral; habiéndosele concedido bajo la condición de que si resultaban consecuencias por su prisa, se le exigirían responsabilidades. Se regresó sin avisarle a Barraza y a pocos días principiaron a sentirse nuevos síntomas de rebelión que no tardaron en tomar proporciones mayores que en las ocasiones anteriores. Esta la encabezó Tepórame, que en las rebeliones pasadas había sido aliado de los blancos. Reunió un gran número de indios armados el 3 de marzo de 1652. con el propósito de pegar en la Villa de Aguilar. Tenía este cacique facilidad para hablar a los suyos, era atrayente, sabía mandar y en la guerra se manifestó activo, valiente y cruel. El Capitán Gerónimo de Vega que mandaba en la Villa, requirió de paz a los naturales; pero Tepórame con objeto de ganar tiempo los atacó violentamente y al cabo de tres días acabó con los defensores y todos sus habitantes, no salvándose de aquel desastre mas que una niña mestiza de ocho años de edad. La Iglesia, Cuartel y todas las casas fueron incendiadas. En seguida se dirigieron los sublevados a los pueblos de visita de la región, siendo todos destruídos e incendiados. El Gobernador Guajardo, que se encontraba mandando la campaña en contra de los indios tobosos, en cuanto logró alcanzarlos y derrotarlos en el peñol de Nonclat, marchó rumbo al Norte a hacerse cargo personalmente de las tropas que debían hacer frente a la sublevación. Logró darles algunos albazos y aprehender a algunos rebeldes; pero el jefe indio, cual un Cuauhtémoc de su raza, se preparó a resistir exitando a los suyos a oponerse a los españoles. Figuraban como jefes subalternos los caciques Ochavarrí hijo, Frasquillo, Ternera y Nicolasillo. Se sucedieron varios encuentros, aunque no con el éxito que deseaban los blancos por el encarnizamiento con que resistían los naturales y, al fin, éstos fueron sitiados en el peñol de Pisagiii. El Gobernador preparaba en la noche el asalto para el día siguiente, habiendo sido reconocido por un capitán indio llamado Diego de Lara que antes había sido su auxiliar, se puso al habla con él y entregó el punto determinando la derrota de los indios. Con la llegada de refuerzos y provisiones procedentes de Parral al mando del Capitán Gerónimo de los Reyes, Guajardo destacó cinco escuadras a expedicionar por diversos puntos de la Sierra Madre. El Capitán Cristóbal Nevárez logró derrotar a una partida de alzados en la región de Carichí, a la que cogió 17 indígenas y los dió libres en contra de los procedentes sentados hasta entonces de sacrificar a los prisioneros, recomendándoles que fueran a ver a los suyos ofreciéndoles la paz. Una vez que lo ejecutaron los primeros, mando nuevos enviados y, como los sublevados estaban desmoralizados por la activa campaña que se les hacía y porque no podían preparar sus tierras de siembra, siguieron prestándose en partidas, decreciendo cada día la sublevación. El Gobernador había sentado sus reales en el Valle de Tomochi, de donde salieron otras dos escuadras al mando del General Sebastián de Sosoaga y Capitán José Pernia a batir la región, habiendo aprehendido la primera a un indio armado, como doce leguas sierra adentro de Tomochi el 28 de febrero de 1653, que reconocido por los indios auxiliares resultó ser el cacique Tepórame. Una vez identificado fue llevado a presencia del Gobernador y una Junta de Guerra (Véase) resolvió que debía ejecutársele, siendo sentenciado a la pena de muerte por el citado funcionario y ahorcado frente al mismo campamento el 4 de marzo siguiente. Murió con entereza, inculpó a los suyos porque se habían rendido y rehusó al Sacerdote que le llevaron para que le confesara. Guajardo trasladó su campo al Valle de Papigochi y en una Junta de Guerra verificada el día 1o. de abril se acordó que regresara a Parral a atender los asuntos del Gobierno, quedando encargado de concluír la pacificación el General Sosoaga, en virtud de que había desaparecido el principal obstáculo, que era el cacique mencionado. El día 13 se presentó el Capitán Aldama con los indios de la región de Sisoguichi; el 30 emprendió el viaje de regreso el Gobernador y el 7 de mayo hicieron acto de presencia en Los Alamos los Capitanes Pedro Temaichiqui, Pablo Teyehuachi, Diego de Lara, Tomasillo, El Gordo y Esteban con un tronco considerable de tarahumaras. Allí ejecutó Sosoaga la división de la extensa región habitada por esta tribu en cinco zonas, encomendando el mando de cada una de ellas a un Capitán indio, autorizado para nombrar a sus subalternos (Véase Tarahumaras). Los Capitanes citados quedaron obligados a entregar a los demás cabecillas de la rebelión; a vigilar porque no hubiera desórdenes entre los componentes de la tribu; a dar aviso a las autoridades de cualquier nuevo intento de rebelión que se intentara y a prestar auxilio a las recuas y convoyes que transitaran de San José del Parral a Sonora y viceversa. De las averiguaciones que ejecutó Sosoaga se supo que el motivo de la tercera sublevación había sido el propósito de acabar con los españoles porque así lo ordenaban los hechiceros de la tribu, para que quedara la comarca libre de ellos, y que la promotora había sido una india que vivía en un arroyo cerca de la Villa de Aguilar, a quien en la primera rebelión le habían matado a su marido, y su hijo Iquítico, quienes habían logrado atraerse a Tepórame. En 1690 se verificó la sublevación de las tribus denominadas janos, yumas, chinarras y otras mas que habitaban más al Norte que la tarahumara, entre las que se revolvieron algunos grupos de la última, siendo asesinados los Misioneros de Tutuaca y Yepómare Manuel Sánchez y Juan Ortiz de Foronda. El Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Juan Isidro de Pardiñas, acudió prontamente a combatir a los rebeldes, enviando dos secciones de tropas al mando de los Generales Ramírez Salazar y Fernández Retana, quienes los batieron obligándolos a someterse y castigaron a los directores, aunque muchos individuos que habían participado en el movimiento se internaron en las serranías. Estos promovieron un nuevo brote rebelde cuatro años mas tarde, encabezado por el cacique Nicolás el Tuerto, tomando como pretexto que los Misioneros les impedían tener varias mujeres y seguir ejecutando sus prácticas idólatras. La rebelión se extendió a los ac-

tuales Distritos Judiciales Guerrero, Rayón y Benito Juárez, habiendo acudido a detenerla en primer lugar el Gral. Martín de Alday, Alcalde Mayor de Cusihuiriachi. En seguida el Gobernador destacó el General Retana con 200 soldados y 500 indios auxiliares, habiéndolos sometido prontamente después de una corta campaña. Una nueva sublevación de la tribu tarahumara estalló en los últimos días de 1696, extendiéndose rápidamente a toda la región serrana. Nuevamente se dió el mando de las fuerzas españolas y sus auxiliares al General Retana, quien los batió varias veces en la región de Papigochi; los venció en la Laguna de Sisoguichi el 24 de junio de 1697 habiendo una grande matanza y los arrolló en dirección al Occidente, yendo a refugiarse los alzados al actual Distrito Rayón. El amago a las Misiones de la Baja Tarahumara obligó a los encargados de ellas a pedir auxilio al Gobernador de Sinaloa, General Andrés de Rezábal, quien mandó al Capitán Pedro de Cosío con 35 hombres, habiendo penetrado por la región de Chínipas en dirección al Norte. Retana dispuso la movilización de otra sección mandada por el General Alday para la misma zona de Chínipas; la de Rezábal de Yécora en dirección a Moris y él personalmente se movilizó de Papigochi, penetrando al actual Distrito Rayón, habiendo derrotado a los sublevados en Huévachi y Basaseachi y ejecutó su conjunción en Moris con Rezábal, mientras Allay y Cosío se batían con los indios en Batopilillas; habiendo obligado a éstos a pedir la paz a principios de 1698. En 1703 todavía se verificó una rebelión parcial en cuya campaña participaron el Capitán Larriñaga, Alcalde Mayor de Urique; los Generales Retana y Rezábal y el Gobernador Larrea, quien llegó hasta la Misión de Yécora, obligando a los naturales a someterse. La Instrucción del Virrey Conde de Gálvez para el General Jacobo de Ugarte y Loyola, Comandante de Provincias Internas, de 26 de agosto de 1786, dice: "que los tarahumaras volvieron a alzarse en 1728 y que después no se han declarado en abierta rebelión; pero que siempre ha sido sospechosa su fidelidad. Son flojos y pusilánimes y su infidelidad o mala fe, considero un punto muy delicado". La cláusula 131 expresa: "pero también comprendo que la mayoría de los reos que acabaron en la horca, de los que han fallecido en las cárceles, de los que tienen causas pendientes y el temor de los que recelan iguales suertes lastimosas, pueden haber consternado y alarmado a los pueblos y ya hay noticias de algunas partidas de fugitivos que andan cometiendo hostilidades en la Provincia. Sea o no cierto, me parece que deben precaverse las resultas mas funestas, cesando el rigor de las pesquisas y de los suplicios y ofreciendo un indulto general a los fugitivos y delincuentes". Posteriormente ha habido solo sublevaciones parciales de escasa importancia.-

Sublevaciones de Yaquis.—Durante el año de 1740 se sublevó la tribu yaqui en la Provincia de Sonora. Entre las fuerzas que participaron en la campaña para obligarlos a volver al orden se contó una columna que salió de Chihuahua al mando del Sargento Mayor José Antonio de Uranga, formada por 59 soldados españoles y 350 indios auxiliares, que tomó parte en las operaciones bajo las órdenes del Gobernador Vildósola.-

Sublevación de 1893.—El día 30 de marzo de 1893 se sublevó en el pueblo de Cruces, Mpio. de Namiquipa, un grupo de descontentos en contra del régimen porfirista encabezados por D. Celso Anaya y D. Simón Amaya, habiendo manifestado públicamente que "sus propósitos iban encaminados a quitar del poder al Supremo Gobierno de la Nación". Tocaron en seguida el pueblo de Namiquipa en donde aumentaron su número con algunos adeptos y el día 3 de abril se apoderaron de Temósachi, después de un corto tiroteo en que fue vencida la resistencia de las autoridades locales. Nuevos partidarios se les unieron, siguiendo por los pueblos de Tejolócachi y Santo Tomás, a donde llegaron el 13, siendo ya mas de cien hombres. El Jefe Político de Cd. Guerrero dictó algunas medidas para organizar la resistencia y dió aviso al Gobierno Local, movilizándose violentamente de Chihuahua una Brigada de soldados federales al mando del Gral. Juan A. Hernández, quien llegó a Cd. Guerrero el mismo día que los rebeldes ocuparon Santo Tomás. Los federales prosiguieron esa misma noche sobre el mencionado pueblo bajo el mando del citado General, habiendo iniciado el ataque a las cinco de la mañana del 14, por medio de tres columnas de 90 hombres cada una al mando de los Mayores Miguel Alegría y Genaro Blight y Capitán Juan Prado, que fueron derrotadas por que este último no cumplió las órdenes superiores y porque Alegría fue muerto en la acción. El General personalmente se hizo cargo de la situación y logró ocupar algunas posiciones desde las cuales sostuvo el asedio del pueblo, mientras le llegaban mayores refuerzos. Estos completaron 771 hombres y 1 pieza de artillería, con cuyos elementos se dió el ataque final el día 24, siendo vencida la resistencia de los sublevados, que fueron aniquilados casi todos, pues los pocos que lograron romper el sitio, fueron cazados sin misericordia al huir por la llanura en dirección a la Sierra de Cológachi. Los federales levantaron 73 cadáveres y cuando menos 30 hombres mas lograron salvar la vida al romper las líneas federales. No hubo heridos ni prisioneros. Las bajas de la gente del Gobierno fueron 2 Tenientes Coroneles, 2 Mayores, 1 Teniente, 2 Sargentos y 32 soldados muertos y 1 Teniente Coronel, 1 Mayor, 1 Capitán, 4 Tenientes, 1 Subteniente, 7 Sargentos, 14 Cabos y 63 soldados heridos. Varias partidas pequeñas de rebeldes que aparecieron en los Distritos Galeana, Guerrero y Abasolo, fueron perseguidas sin descanso y aniquiladas por las tropas del Gobierno. Véase rebelión de Ochoa y socios y Tomochi.-

Subprefecturas.—La ley de 15 de febrero de 1837, expedida en consonancia con las Siete Leyes Constitucionales que reglamentaron el funcionamiento del régimen central de Gobierno, creó las Prefecturas como primera División de los Departamentos; seguían las subprefecturas y en seguida las municipalidades administradas por los Jueces de Paz. Las Suprefecturas de Aldama, Cusihuiriachi, La Concepción, Jesús María y Rosales dependían de la Prefectura de Chihuahua; las de Balleza, Jiménez, Batopilas y Guadalupe y Calvo, de la de Hidalgo del Parral y las de Galeana y Janos, de la de Paso del Norte. En 1839 se estableció una nueva Prefectura con asiento en el Mineral de Guadalupe y Calvo y la ley de 21 de noviembre de 1844 hizo una nueva subdivisión de Subprefecturas en la forma que a continuación se expresa: Cusihuiriachi, Rosales, Aldama, Galeana, Janos, Jesús María, La Concepción y Chínipas, dependientes de Chihuahua; Allende, Jiménez y Balleza de Hidalgo del Parral; Batopilas de Guadalupe y Calvo y no quedó ninguna a Paso del Norte. Cada una estaba a cargo de un Subprefecto que era nombrado cada dos años por el Gobernador. Subsistieron hasta noviembre de 1847

Sueco.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Subrecaudaciones de Rentas.— Fueron suprimidas en 1932 y en su lugar se establecieron las Colecturías que dependen de las Recaudaciones.- (Véase).

Sufragio Efectivo.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Sufragio Libre.—Nombre con que fue popularmente conocida la Rebelión de la Noria. Así se llamó también el órgano oficial que publicaron los porfiristas durante la ocupación de la Ciudad de Chihuahua en 1872.-

Sumárachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Supremos Poderes.—Batallón de Infantería del Ejército Republicano. Tomó esta denominación después del motín de la Hacienda de la Zarca, ocurrido en septiembre de 1864, en donde el 2o. Batallón de Guardia Nacional del Estado de Guanajuato que servía de escolta al Presidente Juárez y a sus Ministros que venían peregrinando rumbo al Norte, se amotinó en contra de sus jefes instigados por algunos Sargentos, poco después de haber pernoctado en la citada Hacienda. La actitud digna y valiente de sus jefes, Coronel Pedro Meoqui y Teniente Coronel Pedro Yépez y del Ministro de la Guerra, General Negrete, hizo fracasar el motín y volver a la obediencia a los soldados. En premio a la conducta leal y patriótica de los jefes y oficiales el 31 de octubre siguiente el Gobierno Nacional le cambió su denominación primitiva por la de "Batallón Supremos Poderes", semanas después de su arribo a la Ciudad de Chihuahua. Dos compañías dieron guarnición a la Ciudad de Hidalgo del Parral a principios de 1865 al mando de Meoqui y las otras al mando de Yépez expedicionaron hasta Matamoros con la División de Operaciones. Tomó parte en el ataque a Hidalgo del Parral el 8 de agosto del mismo año en donde fueron derrotados los franceses y Meoqui perdió la vida. El Teniente Coronel Yépez quedó con el mando y siguió al Gral. Villagra hasta Guadalupe y Calvo, habiéndosele ordenado a éste que lo enviara al Norte para que pudiera cumplir con su función de servir de escolta al Gobierno. El 6 de diciembre se incorporó en Chihuahua y a los tres días salió a Paso del Norte con el Presidente y sus Ministros con motivo de la segunda invasión de los franceses. Fue la fuerza principal de la Brigada de Operaciones que recuperó Crihuahua el 25 de marzo de 1866 y antes de ésta acción se concedió el ascenso a todos los jefes y oficiales por su comportamiento en la toma de Hidalgo del Parral. Llegó a quedar reducido a 140 hombres, habiéndose alistado cerca de 200 chihuahuenses que mas tarde concurrieron al sitio de Querétaro. En la época de estos últimos acontecimientos eran jefes y oficiales: Coronel Pedro Yépez; Mayor, Antonio Cuéllar; Capitanes Comandantes, Emiliano Lojero, José Vicente Ramírez, Blas Ramírez, Victoriano Yépez, Manuel Arriaga, y José María Ramírez. Capitanes Carlos Manríquez, Cruz Yebra, Gabriel González y Manuel López. Tenientes Antonio Toledo, Miguel M. Morales, Casimiro Carbajal, Ramón Chávez y Jesús Pérez y Subtenientes Emilio Sáenz, Refugio Durán y Calixto Martínez. Desapareció el 22 de abril de 1870 en que pasó a ser Primer Batallón de Infantería del Ejército Permanente.-

Supremo Tribunal de Justicia.—Fue creado por la ley local de 13 de junio de 1825, principio a funcionar el 7 de noviembre siguiente y posteriormente ha sido confirmada su existencia por todas las Constituciones Políticas que ha tenido el Estado. (Véase Poder Judicial y Audiencia de Nueva Galicia). Es la autoridad suprema en el ramo judicial y a él están sujetos los Jueces de todas categorías que forman parte del Poder Judicial. Actualmente se integra por seis Magistrados nombrados por el Congreso cada tres años. Han sido Presidentes del Supremo Tribunal de Justicia las siguientes personas: Dr. Victoriano Mateos, Lic. Joaquín Escobar, Lic. Miguel Molina, Lic. Victoriano Guerra, Juan Manuel Rodríguez, José Agustín de Escudero, José María Sánchez Pareja, Luis Zuloaga, José María Ponce de León, Lic. José Antonio Ruiz de Bustamante, Licenciados José María Bear, Miguel M. Altamirano, Manuel Simón de Escudero, J. Rafael Revilla, Mónico Ruiz, Laureano Muñoz, Juan N. Bárcenas, Juan N. de Urquidi, Lázaro Sáenz, José del Hierro, Antonio Jáquez, José María Téllez, Joaquín Campa, Carlos Pacheco, Manuel Gómez y Luna, Juan de Dios Burgos, Diego Romero, José María Revilla, Luis G. Irigoyen, Manuel I. Muñoz, Francisco N. Ramos, Cipriano Piña, Silvestre Bustamante, Guillermo Urrutia, Alejandro Guerrero y Porres, Domingo Elías González, Ignacio C. Ocadiz, Carlos M. Rojas Vértiz, Rafael Horcasitas, Carlos Muñoz, Francisco A Prieto, Saturnino Urías, Pedro Guajardo, Pascual Mejía, Pascual del Avellano ,Jesús Ma. Dozal, Felipe Lugo, Pascual García, Rómulo Alvelais, Miguel Franco y Lozano, Carlos Sánchez Aldama, Juan Zubía, Vicente González Pérez, Francisco Cordero, Antonio Sarabia, Norberto Prieto A., Francisco Acosta y Plata, Enrique Toscano, Manuel P. Abreu de la Torre, Sergio Sánchez, Fernando Chao, Alberto Rico G., Leopoldo Alvarez Salas, Simón González Herrera, José María Quezada y Carlos González Pérez.-

Surubuena.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

T

Tabacal.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- Titulado en 1879 a Don Jesús Cruz. Se le conoce también con el nombre de Baromico.-

Tabacos.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tabacote.—Cumbre que se encuentra en la Sierra Madre Occidental, entre los Municipios de Guerrero y Ocampo. Tiene 2,359 metros de altura sobre el nivel del mar.-

Tabacote.—Rancho de la Sec. Municipal de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tabachiqui.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tabalaopa.—Ejido del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- Fue una hacienda titulada a fines del siglo XVII a la familia Apresa y Falcón, en 1718 pasó a la Compañía de Jesús, con motivo de la expulsión de los Jesuitas fue ocupada por la Administración de Temporalidades y en 1861 vendida a Don Berardo Revilla de acuerdo con la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero.-

Tabalaopa.—Batalla librada en la Hacienda de Tabalaopa el 17 de julio de 1872, entre tropas del Gobierno mandadas por el General Luis Terrazas que había tomado a dicha hacienda como centro de defensa, y fuerzas porfiristas sublevadas por el Plan de la Noria, dirigidas por el General Donato Guerra, habiendo sido derrotadas las primeras. Terrazas se dirigió de Cd. Camargo al Norte en seguimiento de Guerra que se había apoderado por sorpresa de la Ciudad de Chihuahua, sobre la marcha los soldados del primero soportaron un fuerte aguacero, que les mojó armas, parque y mochilas, y habían llegado a acuartelarse en Tabalaopa en la noche del día anterior. Los porfiristas, que sumaban poco menos de dos mil hombres, pertenecían a cuerpos regulares del Ejército que habían tomado parte en la sublevación, atacaron a las tropas del Gobierno que sumaban igual número, en su mayoría de Guardia Nacional, con seis cañones, en las posiciones que habían improvisado en las primeras horas del 17, la lucha se empeñó a las doce del día y antes de dos horas Terrazas había sido derrotado.- Murieron el Coronel Merino, el Mayor de los Santos, los Capitanes Cintrón, Hermosillo y Anchondo y 153 individuos de la clase de tropa y dejaron en poder del enemigo 49 heridos, 552 prisioneros, 528 fusiles, 192 bayonetas, toda la artillería con sus municiones, 64,000 cartuchos de fusil, 28 barricas de pólvora y 132,000 cápsulas.- Los porfiristas, según el parte del General Guerra, tuvieron 48 muertos, entre ellos los Coroneles Felipe Montenegro y Albino González y 49 heridos.-

Tabaquito.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tabla de Arriba.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tableta (La).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tableta.—Acción de guerra que tuvo lugar el 7 de febrero de 1877. Don Ignacio Rascón, con noventa vecinos armados del Mineral de Uruachi derrotó, en el Rancho de La Tableta, al Teniente Coronel porfirista Luis J. Comadurán, quien al frente de una partida de soldados tuxtepecanos se dirigía al expresado Mineral.- Este dejó tirados catorce muertos en el campo, entre ellos el Mayor Blas Quintana, aunque en su parte oficial expresó que solo había tenido tres muertos y tres heridos, que había sido sorprendido por el enemigo y que había tenido que reconcentrarse al pueblo de Temósachi.-

Tabórachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tacochiqui.—Rancho de la Sección Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1887 y en su jurisdicción se denunció un criadero de carbón de piedra.-

Tacón.—Serranía que se encuentra situada en el Mpio. de General Trías.-

Tacote (El).—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tacuba.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. del Terrero, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tacubaya.—Rancho de la Sec. Municipal de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 3. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Tacuina.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tachos.—Arroyo tributario del río de Batopilas, que se le une en los suburbios del mineral de este nombre.-

Tahonas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Uruachi, Dto. Jud Rayón.-

Tahonas del Zorrillo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tahonita (La).—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tahonitas.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Véase Refugio-Mineral.-

Taisle.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tajírachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Pueblo del Mpio. de Carichí. Dto. Jud. Benito Juárez.- Fue fundado en 1677 por el Misionero Jesuita Luis Contreras y las minas inmediatas amparadas en 1745 por Don Antonio Molinares.-

Tajírachi.—Ruinas. Se encuentran situadas dos kilómetros al Sur del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas. Corresponden a la antigua misión de Nuestra Señora de Uarojíos, que fue destruída por los indios sublevados el 1o. de febrero de 1632 y asesinados en el mismo lugar los Misioneros Jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez.-

Tajos (Los).—Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojina-

ga.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Talamantes.—Colonia del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos. Por decreto de 11 de julio de 1942 se le dió el nombre de Abraham González.-

Talamantes.—Sección Municipal del Mpio. de Allende, erigida en 1937.- La cabecera es la Comunidad del mismo nombre, con 1,247 habitantes. Durante muchos años funcionó allí una fábrica de hilados y tejidos de algodón.-

Talamantes.—Acción de Guerra que se libró el 18 de enero de 1860 en la hacienda de Talamantes, Municipio de Allende. Una sección de tropas liberales procedentes de Hidalgo del Parral, mandada por el Capitán Octaviano López, fue derrotada por el jefe conservador Domingo Cajén, que procedía del Estado de Durango. Los primeros perdieron 62 hombres muertos, entre ellos el Capitán López, cuyos cadáveres fueron sepultados al pie del cerro en donde se libró la acción. Una placa señala el lugar y en la Ciudad de Chihuahua se les dedicó "la estatua de Talamantes", en la esquina de las calles Juárez y Diez y Nueve.-

Talamantes de Arriba.—Rancho de la Sec. Mpal. de Talamantes, Municipio de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Talamantes, Gustavo L.—C Gobernador del Estado. Nació en la hacienda de Roncesvalles, Mpio. de Matamoros, el 10 de agosto de 1891; hizo los estudios primarios en Hidalgo del Parral y la carrera de ingeniero agrónomo en la Escuela Particular de Agricultura en Cd. Juárez, habiéndose contado entre los alumnos fundadores. Se dedicó a trabajos relacionados con su profesión, en 1916 estuvo al frente de la Presidencia Municipal de Cd. Jiménez, tres años después formó parte de la Defensa Social de Hidalgo del Parral y en octubre de 1920 el Gobernador Enríquez le encomendó la Presidencia de la Comisión Local Agraria, habiendo sido quien inició y realizó la dotación y restitución de ejidos a los pueblos y comunidades chihuahuenses de conformidad con los preceptos de la ley de 6 de enero de 1915. Esta acción reinvindicatoria la llevó a cabo con energía y entusiasmo, sin importarle la resistencia y enemistad de las clases afectadas. En 1924 pasó a prestar sus servicios a la Delegación de la Comisión Nacional Agraria y seis años después ingresó al Ramo de Hacienda Federal. Senador por el Estado al Congreso de la Unión en 1932, desempeñó al mismo tiempo la Secretaría de Acción Obrera del Partido Revolucionario Institucional y en 1936 fue electo Gobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio de 4 de octubre de este año al 3 de octubre de 1940. Pocas semanas después de haber iniciado su gestión gubernativa se le presentaron fuertes dificultades con elementos políticos que habían sido sus amigos, habiéndose sucedido una serie de incidentes que mantuvieron a su Gobierno en constante agitación. Ayudó preferentemente a las clases obreras y campesinas, sosteniendo siempre la tendencia izquierdista de su administración de una manera franca y decidida; resolvió centenares de casos de dotaciones y restituciones de tierras a pueblos y comunidades que no habían podido obtener antes sus ejidos; aumentó los sueldos de los maestros de las escuelas oficiales del Estado y se pavimentaron las primeras carreteras de Chihuahua a Avalos y de Chihuahua a Cd. Juárez. Terminó su período después de haber sostenido con entereza los intereses políticos de su grupo en la campaña electoral de 1940. Desde que entregó el poder se radicó en la Ciudad de Aguascalientes, apartado completamente de los negocios políticos locales y nacionales, en un ambiente de seriedad y dignidad. Se dedicó al periodismo, habiendo dirigido larga temporada "El Sol de Aguascalientes", y en seguida fue nombrado Inspector General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Víctima de un ataque cardíaco falleció en la expresada Ciudad de Aguascalientes el 22 de noviembre de 1958.-

Talamantes, José María.—Capitán de la Guardia Nacional del Estado, murió el 16 de marzo de 1848 en la defensa de la Villa de Rosales, luchando en contra de los invasores angloamericanos. Pasó lista de presente en el Escalafón General del Ejército hasta agosto de 1914, con la siguiente anotación: "Sucumbió por salvar a su patria en Rosales, Chihuahua".-

Talamás Camandari, Manuel.—Primer Obispo de Cd. Juárez. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 15 de junio de 1917, siendo hijo de padres libaneses; estudió en el Seminario Conciliar de la misma población y recibió las órdenes sacerdotales de manos del señor Obispo Guízar Valencia. Durante diez años fue rector del mismo Seminario, al instituirse el Obispado de Cd. Juárez, fue preconizado primer Obispo y consagrado en su residencia episcopal el 8 de septiembre de 1957.-

Talavera.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Talavera, Alberto.— Chihuahuense, tomó parte en el movimiento antirreeleccionista de 1910 y después del triunfo de la Revolución Maderista ocupó la Secretaría Particular del Gobernador González. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, siendo Presidente de la Diputación Permanente se unió a la rebelión orozquista y se contó entre los representantes que votaron el desconocimiento del Presidente Madero y su Gabinete. Radicado en Torreón fue Diputado a la Legislatura Local de Coahuila en 1921 y terminó sus días en 1927.-

Talavera, Reinaldo.—LXXXV Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 23 de marzo de 1890 e hizo sus estudios incompletos de agronomía. Se dedicó a las labores agrícolas en la Villa de Aldama y en 1922 fue electo Diputado a la Legislatura Local por la misma región. Al asumir el General Enríquez la Jefatura de Operaciones Militares con motivo de la rebelión delahuertista, fue nombrado Gobernador Interino el 22 de diciembre de 1923 y desempeñó el cargo hasta el 22 de marzo de 1924. El 5 de abril siguiente fue designado Gobernador Substituto para terminar el cuatrienio que expiraba el 3 de octubre del mismo año. Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua en el bienio de 1930 a 1931, no volvió a figurar en ningún puesto público y terminó sus días en su ciudad natal el 25 de septiembre de 1955.-

Talayote.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Talayote Grande.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Talayotes.—Rancho de la Sec. Municipal de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 4. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Talayotito.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Talpa.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tallárachi.—Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tamaron y Romeral, Pedro.—Décimo Sexto Obispo de Durango. Originario de La Guardia, Provincia de

Toledo, España. Vino a América con el señor Obispo Escalona, designado para la Diócesis de Caracas, que era su tío, y fue el fundador de la Universidad de dicha Ciudad. Posteriormente fue Chantre del Cabildo Metropolitano de México y de allí fue promovido al Obispado de la Ciudad de Durango, del que tomó posesión el 22 de marzo de 1758. Dos veces visitó los pueblos, reales de minas y misiones de su extensísima Diócesis y antes de concluir la segunda falleció en el pueblo de Bamoa, Sinaloa, el 21 de diciembre de 1768 y se le sepultó en la iglesia de la Villa de Sinaloa. Por su testamento declaró heredera a la Catedral de Durango y dispuso que sus restos se sepultaran definitivamente en ésta. Su hermano Francisco, de acuerdo con el Cabildo Eclesiástico, se encargó de cumplir su última voluntad cuatro años después. Dejó escrita una descripción de su Diócesis que tituló "Demostración del vastísimo Obispado de Nueva Vizcaya", que hace pocos años fue impresa con anotaciones del Ing. Vito Alessio Robles.-

Tambor.—Serranía que se encuentra en los límites de los Municipios de General Trías y Riva Palacio.-

Tamborillo.—Rancho de la Sec. Municipal de San Juan Nepomuceno, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tamborrel, José.—Médico. Era originario de Orizaba, hizo los estudios profesionales en París y vino a radicarse a Chihuahua en 1855, dedicado al ejercicio de su profesión. Diputado al Congreso Constituyente que expidió la Constitución Local de 1858 y posteriormente a siete Legislaturas Locales. Falleció el 16 de agosto de 1872 y fue sentido por todas las clases sociales, pues se había hecho estimar en Chihuahua y Rosales como un profesionista humanitario y servicial.-

Tamborrel, Manuel.—Militar. Nació en 1866, ingresó al Colegio Mitar a la edad de diez y seis años y salió a filas en julio de 1889 como Teniente de la Plana Mayor del Ejército. En 1905 era Coronel, fue Jefe de Estado Mayor de la Primera Zona Militar y, al estallar la Revolución Maderista fue enviado a Cd. Juárez a hacerse cargo de la Jefatura de Armas. Dirigió las obras de fortificación de la plaza, se quejó de las violaciones de las autoridades americanas a las leyes de neutralidad, y un manifiesto imprudente que subscribió en el que injuriaba a los revolucionarios determinó el ataque a la plaza de Cd. Juárez, en cuya defensa murió el 9 de mayo de 1911. El Jefe de la Revolución acordó que se le hicieran honores militares, después de la ocupación de la Ciudad.-

Tapa (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Tapacolmes.— Colonia agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tanques (Los).—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 3. Ejido del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Babonoyaba, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tanquesillos.—Rancho del Municipio de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Tanquesitos.—Rancho de la Sección Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tapia (La).—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.-

Tapia, Gonzalo.—Nació en la Ciudad de León, España, el año de 1560, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de diez y seis años, y una vez ordenado vino a Nueva España. A solicitud del Gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo del Río y Loza, fue enviado al Norte a fines de 1590, a evangelizar a las tribus regionales y fue destinado a la Provincia de Sinaloa, habiendo sido el primer Misionero Jesuita en la región septentrional del Virreynato. Trabajó con entusismo y dedicación en la conversión de los indígenas y murió asesinado por el cacique Necabeba y sus hijos en un punto llamado Teboropa, el 10 de julio de 1594, habiendo sido la primera víctima entre los religiosos de la Compañía de Jesús. La iglesia de la misión fue saqueada y destruída y los responsables se remontaron a las serranías; pero poco después fueron castigados por las fuerzas españolas enviadas de Durango bajo el mando del Capitán Alonso Díaz.-

Tapias.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tapiecitas.—Hacienda del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

Tapiecitas.—Arroyo que nace en las vertientes orientales de la Sierra Madre y se une al río de Casas Grandes.-

Tápila.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana. Se encuentra cerca de la zona limítrofe con Sonora.-

Tapiz, Pedro.— Décimo segundo Obispo de Durango. Era originario de Burgos, España y había sido doce años Abad de la Catedral de la misma ciudad y Visitador del Obispado de Tarazona, cuando fue preconizado Obispo de Durango en 1711. Tomó posesión de la mitra el 21 de febrero de 1713, habiendo iniciado su gestión como Obispo electo y Gobernador de la Diócesis porque no había sido consagrado todavía, terminó la construcción de la Catedral de Durango y en 1715 practicó una visita general por todos los pueblos de su extensa jurisdicción, habiendo sido el primer Obispo que visitó la Villa de Chihuahua. Promovido al Obispado de Guadalajara a principios de 1722, falleció el 16 de abril del mismo año a la edad de 49 años.-

Tapón (El).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Tarachiqui.— Rancho del Municipio de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Tarahumar.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tarahumara.—Tribu indígena que dió su nombre a la extensa sierra en donde ha vivido durante siglos. Pertenece a la familia sonorense-ópata-pima o p i m a n a. Cuando los españoles llegaron a la comarca que hoy constituye el Estado de Chihuahua ya habitaban aquí los indígenas de la expresada tribu. Por el Norte alcanzaban hasta los actuales pueblos de Temósachi y Yepómare; por el Oriente se extendían hasta los de Chuvíscar y Satevó; por el Sur estaban limitados por la zona que ocupaban los tepehuanes y por el Occidente con las tribus indígenas que vivían en las regiones de Sonora, Ostimuri y Sinaloa. Habitaban en cuevas, se vestían de toscas telas de pita y de pieles y vivían generalmente de la caza y del cultivo del maíz. Su religión era idólatra y su estado primitivo semisalvaje. Los trabajos de catequización que ejecutaron los religiosos de la Compañía de Jesús los principió el Padre Pedro Juan Castini al rededor de 1620, por la zona conocida actualmente por Baja Taraumara, habiendo penetrado procedente de Sinaloa. Seis años después se fundaron las primeras misiones, que fueron destruídas en 1632 y no volvieron a intentarse nuevos trabajos de evangelización hasta 1639 en que los Padres José Pascual y Nicolás Zepeda fundaron varios pueblos en la región de Valle del Rosario. Al año siguiente avanzaron hasta Satevó y San

Lorenzo. A pesar de su carácter pacato e indolente, los tarahumaras se insurreccionaron en contra de las autoridades españolas en 1648, 1650 y 1652 y nuevamente en los años de 1690 a 1697 (Véase Sublevaciones). Nuevamente iniciaron sus trabajos los religiosos de la Compañía de Jesús en 1673, habiendo sido en esta fecha cuando comenzó la organización regular de los pueblos de misión en Partidos y en Provincias, dentro de un plan económico que tenía por base fijar y explotar las tierras señaladas a cada pueblo y la introducción de nuevos cultivos que no conocían, así como la creación de cuerpos de ganado mayor y menor, atendiendo a un plan de beneficio común.- Cuando ocurrió la expulsión de los Misioneros de la Compañía de Jesús, a mediados de 1767, en una forma completamente equivocada se intervinieron los bienes de comunidad pertenecientes a los pueblos de indios, como si se hubiera tratado de bienes temporales pertenecientes a los religiosos expulsos, aunque veinte años más tarde fueron devueltos, reparando el error que se había cometido. Una ley expedida por la Legislatura Local el 26 de mayo de 1825 autorizó la reducción de los bienes comunales de los pueblos de indios a propiedad particular, en cuya forma se inició la invasión de los blancos y mestizos, que poco a poco fueron adquiriendo propiedades que eran de los naturales. Los misioneros franciscanos, que habían substituído a los jesuitas, después fueron diminuyendo por el retraso del pago de los sínodos y las autoridades superiores no supieron dictar ninguna medida defensiva para evitar la fuga de los propiedades y bienes pertenecientes a los indios. El 25 de junio de 1856 se expidió la Ley de Desamortización de los bienes de manos muertas y en una forma injusta y equivocada fueron desamortizados los bienes que les quedaban a los tarahumaras, bajo el principio erróneo de considerar a los pueblos como comunidades civiles, en virtud de que los Ayuntamientos y Juntas Municipales intervenían en el manejo de los fondos de comunidad para evitar filtraciones.- Conforme los blancos y mestizos que han detentado sus bienes, se han ido introduciendo a los pueblos de la Sierra Madre, los tarahumaras se han ido alejando de ellos, remontándose a las anfractuosidades de la misma Sierra. Muchos de ellos viven todavía en la época presente en estado semisalvaje, alejados de las autoridades municipales y de la llamada gente de razón, en virtud de que no han encontrado mas defensa que el aislamiento y la soledad. A principios de 1963 se creó el Municipio de Guachochi, como medida defensiva a favor de los naturales que habitan la región.- Los tarahuramas conservan muchas de sus antiguas costumbres y generalmen- viven en paz con sus explotadores; en la época presente son poco dedicados a los trabajos agropecuarios porque los terrenos que les quedan son de la mas mala calidad, cerriles casi en su totalidad, no prestando perspectivas favorables para los cultivos y el pastoreo, que son sus principales actividades. Además, en la zona que les queda el clima es rigurosamente frío y el período vegetativo muy corto.- Véase Guajímari, Buayal y Tesguino. Se divide geográficamente en dos grandes zonas denominadas Alta y Baja Tarahumara, encontrándose en mejores condiciones económicas los que habitan en la segunda, en virtud de que están más incorporados al medio de vida de las demás castas, el clima es menos frío que en la segunda, los indios son mas trabajadores y saben vestir, mientras que en la Alta Tarahumara sus medios económicos son mas limitados y la mayoría andan semidesnudos.- Su gobierno está a cargo de gobernadorcillos de su misma raza, que solo mandan entre ellos mismos, aunque son sumisos y obedientes a las autoridades establecidas. Su nombre correcto es rarámuri, que los blancos y mestizos variamos por tarahumara y le hemos dado a la voz el significado de "corredores a pie", por la resistencia física que tienen para recorrer grandes distancias.- En los últimos censos de población no se ha empadronado a los indígenas por razón de la tribu a que pertenecen, por cuya causa es imposible determinar su número con exactitud; pero no es aventurado calcular de cuarenta a cuarenta y cinco mil el total de tarahumaras que habitan en la Sierra del Estado.- Su dialecto tiene variantes de una región a otra, encontrándose cuatro o cinco variaciones, además de la influencia de numerosas voces que han introducido, sin ser autóctonas, que también registran variantes de una región a otra.- Hasta el año de 1653 el más valiente, el más audaz o el que por cualquier circunstancia sobresalía sobre los demás ejecutaba las funciones de jefe o de cacique entre su grupo, manejándose por fracciones aisladas y sin atender a ninguna finalidad común.- En mayo del expresado año la autoridad militar española dividió la comarca habitada por la tribu tarahumara en cinco zonas, habiendo encomendado el mando de cada una de ellas a un capitán de su misma raza. Fue ésta la primera imposición de autoridades que se les ejecutó, correspondiéndoles las siguientes rancherías: Primera Zona. Nonoava, Ocotán, El Alto, San Pablo Tepehuanes, San Felipe, Huejotitán, San Cruz Tarahumares, Satevó, Carichí y Pahueyénachi.- Segunda Zona. Pichachí, Tepijúrachi, Cuichaehuérachi, Chichimuchi, Aréróchochi, Guaguachochi, Chocobochi, Tonachiqui, Papajárachi.- Tercera Zona. Sisoguichi, Cerohuáhuichi, Aguagápochi, Ceguomova, Cuteco, Guazaparis y Yuriqui.- Cuarta Zona. Tosénachi, Tomochi, Tesórachi, Sacachiqui, Arisiachi, Liriachi, Acarichi, Bajéravo, La Junta de los Ríos, Caurichi, Guévachi y Cahuichori.- Quinta Zona. Tahuichi, Narigueta, Oróchacha, Sta. Isable, Chuvisca, Paracarachi, San Andrés, San Bernabé, San Diego de la Laguna, Papigochi, Pachérachi, Matachiqui, Valle de los Mulatos, Sírupa, Osechi, Los Tázcates y Valle de San Nicolás.- La primera designación de gobernadorcillos en la región tarahumara la verificó el Gobernador Sierra y Osorio en 1677.-

Tarahumara.—Extensa región montañosa que forma parte de la Sierra Madre Occidental, desde el Municipio de Temósachi por el Norte hasta el de Guadalupe y Calvo por el Sur, comprendiendo los Distritos Judiciales Rayón, Arteaga, Andrés del Río, Mina y parte de los de Guerrero, Benito Juárez e Hidalgo. La parte mas abrupta se localiza entre los 28° de latitud Norte y el límite meridional del Estado, alcanzando hasta 250 kilómetros de ancho y se encuentra surcada por profundas barrancas por donde corren numerosas corrientes que se precipitan en dirección a los Estados de Sonora y Sinaloa, en donde forman los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte, Sinaloa y Humaya, cuyas aguas forman parte de la riqueza agrícola de las expresadas entidades federativas. Las cumbres mas elevadas son las de Gasachi, El Tabacote y Santa Brígida en el Distrito Guerrero, Rumúrachi en los límites con Benito Juárez, Nechúpiachi y Ojitos en el de Benito Juárez, La Capellina, El Cascarón y Cusarécota en el de Rayón, Hui-

corichi y Monterde en el de Arteaga, La Renga, El Gato y el Cerro Grande de Guachochi en el de Andrés del Río y las de Milpillas, Pericos, Las Piernas y Mohinora en el de Mina. La parte de la Sierra Madre Occidental denominada Tarahumara, tomó su nombre de la tribu indígena que allí habita, habiendo sido los primeros blancos que tomaron contacto con ella los Misioneros Pedro Méndez que llegó a Cuiteco en 1601 y Juan Fonte que exploró la zona de Balleza siete años después.-

Tarahumaras.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tarahumaras de Enmedio.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tarais.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Taravillas.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Taray.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Tarín.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Tarín, José.—Uno de los doce soldados que formaron el pelotón que ejecutó al Padre de la Patria el 30 de julio de 1811.-

Tarineña (La).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tarjas y Vales.—El Comandante General de las Provincias Internas, Mariscal Nemesio Salcedo, publicó en la Villa de Chihuahua el 18 de noviembre de 1812, un decreto expedido por las Cortes de Cádiz, que prohibía a los empresarios pagar a sus empleados y obreros sus salarios con tarjas y vales, debiendo hacerlo precisamente en dinero de curso legal. Esta disposición cayó en desuso después de la consumación de la independencia.- La XI Legislatura Local en 1878, durante la administración del General Angel Trías (h), previno nuevamente que se pagaran los sueldos y salarios a empleados y obreros, precisamente en dinero efectivo, prohibiendo terminantemente que se hiciera con vales, tarjas o billetes. Al año siguiente cayó del poder el Gobernador Trías y la disposición expresada dejó de cumplirse y volvió a especularse con los mencionados signos y con las tiendas de raya.- El artículo 123 de la Constitución Federal de la República previene que el pago de los salarios a los trabajadores debe hacerse con dinero efectivo y cada ocho días, sin que puedan ser objeto de embargo o especulación.-

Tárraga, José.—Religioso franciscano. Intervino en la degradación del Padre de la Patria, como vocal del Tribunal Eclesiástico reunido en la Villa de Chihuahua el 29 de julio de 1811.-

Tarros (Los).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1802 por José María Martínez.-

Tasajera.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tasajera.—Serranía que se encuentra en la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral.-

Tasajera.—Arroyo que nace en Las Mesas y se junta al río de Chínipas en los suburbios de la Cabecera.-

Tasagómachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tasajisa.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tasajos (Los).—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Tastecitos.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Tataca.—Hacienda del Mpio. de Coronado, Dto. Jud. Jiménez.-

Tayopa.—Mineral legendario que se supone existió en la época colonial entre los Municipios de Moris y Temósachi y los linderos con el Estado de Sonora, sobre el cual se cuentan varias relaciones populares. Diversas expediciones se han organizado en su busca, sin ningunos resultados hasta la fecha. En los archivos en donde he ejecutado trabajos de investigación histórica solo he encontrado tres nombres parecidos: el mineral de Soyopa, en la región de Sahuaripa, descubierto a mediados del siglo XVIII y los siguientes que constan en el volumen 393, Ramo de Historia, del Archivo General de la Nación; en el que existe, manuscrita una Historia de la Provincia de Sonora correspondiente al año de 1764, que expresa: "... La misión de Loreto, que comprende los pueblos de Nácori y Mochopa, no confina con población de españoles, sino con la despoblada de Guaynopa, como doce leguas adelante de Sátachi, al Noroeste de la Sierra, la que tiene muy ricas minas de plata. Otra mina de plata que había, con hacienda de fundición, está tres leguas al Noroeste, al pie de la sierra que está enfrente de Bacadéguachi. Al Oriente y a cosa de un cuarto de legua están los cerritos o lomas de sal de piedra.- TAMICHOPA. Pueblito y estancia de la misión de Bacerac, fue destruído y quemado por los apaches el año de 1758, la víspera del domingo de Ramos, y solo se salvaron dos indios ópatas que casualmente estaban fuera del lugar".- Con fecha 8 de junio de 1889 los señores Roberto Santamaría y Gral. José Tiburcio Otero obtuvieron una concesión, de la Secretaría de Fomento para la exploración y explotación de minas en la "región de Tayopa", que mas tarde les fue declarada caduca por resolución de la misma Secretaría de 14 de abril de 1891 que a la letra dice: "Habiendo transcurrido el plazo de quince días concedido a ustedes para exponer los motivos que les han impedido dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1o. y 22 del contrato que con fecha 8 de junio de 1889 celebraron con esta Secretaría para la exploración y explotación de toda especie de minas en el Mineral de Tayopa, Distrito de Sahuaripa, y no habiéndose recibido la contestación respectiva, el Presidente de la República, teniendo en cuenta que la falta de cumplimiento de esas estipulaciones es motivo de caducidad de la expresada concesión, ha tenido a bien acordar sea declarada, como en efecto se declara, caduca la expresada concesión, quedando, por lo mismo insubsistentes las órdenes que se libraron en mayo de 1889 para que no se admitieran denuncios dentro de la zona expresada".- A fines del siglo pasado Francisco Foster denunció un fundo minero con el nombre de "Tayopa" en el Distrito Minero de Guaynopa, Mpio. de Madera, y por el año de 1905 se presentó un segundo denuncio a la Agencia de Minería en Cd. Guerrero, con el mismo nombre, en la zona minera de Quipurito, Mpio. de Temósachi.- Don Ricardo N. Félix, vecino que fue del mineral de Ocampo, conservaba un derrotero manuscrito relacionado con el legendario mineral de Tayopa, que posiblemente conserven sus familiares.-

Tázcate (El).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 5. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 6. Rancho del Mpio. de Madera, Dto.

Jud. Guerrero.- 7. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 8. Rancho de la Sección Mpal. de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tázcates del Aguila.—Rancho de la Sec. Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tázcates (Los).—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tázcatito (El).—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tazcatitos.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.

Teatros.—La representación de funciones teatrales, principalmente de comedias, se remonta hasta los primeros años de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, pues la introducción de esta clase de diversiones en nuestro medio social fue obra de los españoles.- Con motivo del juramento de Luis I como Rey de España y de las Indias, otorgado en diciembre de 1724, el Diputado del Ramo de Minería, José de Baraya, fue comisionado por el Ayuntamiento para organizar una representación teatral de aficionados, que es la primera de que he encontrado noticia. En 1766 un sujeto llamado José Yáñez obtuvo permiso del mismo Ayuntamiento "para dar algunas funciones de comedia". Este señor era queretano, llegó a Chihuahua procedente de San Luis de la Paz; la autorización se le dió para que organizara "funciones" los sábados y domingos, económicamente le fue mal en un ambiente no acostumbrado a esta clase de diversiones y concluyó por fracasar.- En 1782 se dió igual permiso al filipino Diego Contreras y a Joaquín Falomir para presentar tres funciones de comedia por una compañía de aficionados que improvisaron. Solo lograron las dos primeras representaciones porque tuvieron dificultades los empresarios por cuestión de cuentas y tuvo que arreglarlos el Corregidor José María Cantelmi.- Luis Rico organizó dos funciones de teatro en el mes de diciembre de 1828 y Ricardo García cuatro en julio de 1830. Todos los expresados actuaron en locales improvisados, pues no fue hasta principios de 1844 cuando se arregló el primer local para teatro en la Ciudad de Chihuahua, lo que se logró con el apoyo y ayuda del Gobernador Monterde. Para esta finalidad facilitó a los interesados la capilla del ex-Colegio de Jesuitas (donde hoy está la Recaudación de Rentas) y tuvo lugar la inauguración el 6 de abril. La compañía artística que encabezaba Nicolás Fernández llegó a Chihuahua después de haber actuado en Hidalgo del Parral y Valle de Allende y se componía de los siguientes actores: Ciriaco Vasconcelos, Manuel Garibay, Agustín Centeno, Filomeno Domínguez, José María Barraza, Gregorio Rendón, Rosalía Barrera, Guadalupe Flores, Ana Barrera y Carmen Campillo. La compañía representó las siguientes piezas: "El Asesino del Valle del Torriente", "La Niña en Casa y la Madre en Máscara", "Las Segundas Nupcias", "El Campanero de San Pedro", "La Víctima de la Preocupación", "Todo o Nada" "El Veleta", "La Pandilla o la Elección de un Diputado", "Crispina o Derval", "Un Hecho del año de 1837 en el Departamento de Zacatecas", "La Calumnia" o la Madre Incógnita" y "El Rico y el Pobre", de las cuales algunas fueron repetidas a petición del público. Este teatro improvisado desapareció en 1879 en que se inició la demolición del ex-Colegio de Jesuitas.- A principios de 1864 Don Mariano Sáenz terminó la construcción del Teatro Zaragoza, que fue estrenado por la Compañía de Ramón Camacho con la pieza patriótica "Los Franceses en México". Don Miguel Betancourt edificó un teatro que llevó su nombre, inaugurado en 1877 y se incendió el 27 de mayo de 1904. En su lugar se construyó el teatro "Coronado", que tuvo el mismo fin y en 1910 Don Eduardo Albafull edificó el teatro "Centenario", que se inauguró en 1910, se incendió en 1936 y en 1947 se reedificó en el mismo solar el teatro cine "Colonial".- El Coronel Miguel Ahumada, durante su administración, construyó el teatro de "Los Héroes", habiendo colocado la primera piedra el 16 de septiembre de 1898, se encomendó la construcción al Ingeniero George King y se estrenó la noche del 9 de septiembre de 1901 por la Compañía de ópera italiana que dirigía Mario Lombardi, con la obra "Aída". Tenía capacidad para 2,500 personas y costó $655,871.05. Este edificio, que era propiedad del Estado, fue incendiado por un piromaniaco el 17 de julio de 1955, sin que hasta la fecha se le haya dado ningún destino al solar que ocupó.- Los teatros han ido desapareciendo poco a poco, para dejar su lugar a los salones de cine, que existen en las principales poblaciones del Estado.-

Teboréachi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tecolote.—Mineral del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- Fue descubierto en 1910.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto Jud. Hidalgo.-

Tecolote.—Serranía que se encuentra situada en el Mpio. de Aldama.-

Tecomblate.—Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Teconolén.—Rancho de la Sec. Municipal de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tecorahui.—Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Tecorahui.—Serranía que se encuentra en la zona Suroeste del Mpio. de Chínipas, cuyo punto dominante sirve de límite con el Estado de Sonora.-

Tecorichi.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Pueblo de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tecorichito.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tecuán (El).—Rancho del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tecuaricheño.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Tecubichi.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Techácachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tegómachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tecumichi.—Rancho de la Sec. Municipal de Cerocahui, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tegórachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tehuerichi.— Pueblo del Mpio. de Carichi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sección Mpal. de Temeychi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tejabán (El).—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tejamanil.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tejanápuchi.—Rancho de la Sec. Municipal de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Tejocámuchi.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tejogórachi.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Tejolócachi.—Sección Municipal del Mpio. de Matachí, Dto. Jud. Guerrero. Comprende 1 pueblo y 6 ranchos y fue creada por decreto de 14 de junio de 1894.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,045 habitantes, situado sobre la margen derecha del río Papigochi.-

Tejolócachi y Santo Tomás.—Véase Sublevación de 1893.-

Telaivo.—Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Teléfonos.—El Banco Mexicano, que tenía sus oficinas en el edificio situado en la esquina de la Calle Victoria y Avenida Independencia y de Gerente a Don Félix Francisco Maceyra, estableció la primera línea telefónica que se conoció en la Capital y en el Estado y se inauguró el día 5 de mayo de 1881. Los dos primeros aparatos, sistema "Bell" se conectaron entre las oficinas de la mencionada institución bancaria y la Dirección de la Casa de Moneda de Chihuahua, que tenía su despacho en el local donde hoy está el Palacio Federal. La capacidad de transmisión era de doscientas millas y tres años después ya existían instalados ciento cuarenta aparatos en casas comerciales y oficinas públicas.- Chihuahua y la Villa de Aldama fueron las primeras poblaciones chihuahuenses que quedaron unidas por medio de la comunicación telefónica. La conexión se ejecutó el día 24 de marzo de 1883 y la inauguración oficial tuvo lugar al día siguiente. La instalación de la línea se debió al esfuerzo del Presidente Municipal, secundado por los vecinos y por Tomás Corden. Poco después prosiguió la ramificación de la red telefónica perteneciente al Gobierno del Estado, habiéndose inaugurado el servicio en las Ciudades de Camargo, Jiménez e Hidalgo del Parral y el 16 de septiembre del año siguiente se abrieron al servicio público las oficinas telefónicas de Rosales, Meoqui y Julimes. La expresada red poco a poco fue cobrando importancia y llegando a numerosos pueblos que no tenían servicio telegráfico; pero durante el período revolucionario muchas líneas fueron destruidas. El Gobierno del General Ignacio C. Enríquez dió gran impulso a la reconstrucción de la red telefónica del Estado, cuyo esfuerzo han continuado administraciones posteriores y en la actualidad mide 3,500 kilómetros de longitud y tiene establecidas 200 oficinas.- Durante el Gobierno del Ing. Foglio Miramontes se estableció el servicio de radio-teléfonos dependiente de la Dirección General de Teléfonos.- Varias empresas particulares tienen establecidas líneas telefónicas para su servicio, previa autorización de la autoridad respectiva.- El establecimiento del servicio telefónico de larga distancia se inició en 1929 en la forma que a continuación se expresa: El Gobernador Caraveo contrató con la Compañía de Teléfonos Ericcson, S. A., el traspaso de la línea telefónica construída por el Gobierno del Estado entre Chihuahua y Cd. Juárez, en la cantidad de sesenta mil pesos. La operación se verificó en el mes de marzo del expresado año, habiendo recibido la Tesorería General la cantidad de diez mil pesos en cuenta, a reserva de pagar el resto para completar sesenta mil pesos convenidos, cuando la Legislatura Local otorgara la ratificación del contrato. Como la operación se llevó a cabo en los días de la rebelión renovadora en que el General Caraveo se había substraído a la obediencia del Gobierno Federal y los actos ejecutados por las autoridades locales durante esos días fueron declarados nulos, el convenio no tuvo efecto, a pesar del anticipo hecho por la empresa compradora.- Por decreto de 16 de agosto del mismo año la Legislatura Local autorizó al Gobernador Almada para vender la expresada línea telefónica en pública subasta, al mejor postor, debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil pesos, inclusive los diez mil pesos antes citados.- El Tesorero General del Estado, Lázaro Villarreal, el 20 del mismo agosto publicó la convocatoria respectiva y el 27 se verificó el remate de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Hacienda y se adjudicó a la Compañía Ericcson, que fue la única que se presentó al acto. Esta empresa inauguró el servicio telefónico de larga distancia entre Chihuahua y Cd. Juárez el día 1o. de abril de 1930, en seguida adquirió los derechos de las Compañías telefónicas urbanas en las dos poblaciones y en Hidalgo del Parral y en noviembre de 1933 quedó establecido el servicio de larga distancia con las principales poblaciones de la República y con el extranjero. Posteriormente se fusionó con la Compañía Telefónica Mexicana, constituyendo la empresa Teléfonos de México y estableció los servicios urbanos y de larga distancia en Delicias, Cd. Camargo, Jiménez, Cuauhtémoc, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes. Véase Oficinas Telefónicas.-

Telégrafos.—La primera concesión para el establecimiento del telégrafo electro-magnético en jurisdicción del Estado fue otorgada por el Presidente de la República, General Antonio López de Santa Anna, el 15 de julio de 1854 a Don Alejandro José de Atocha, al otorgarle privilegio exclusivo para la construcción de un ferrocarril que, partiendo de Paso del Norte o de otro punto situado sobre el río Bravo del Norte, fuera a terminar al Puerto de Guaymas, Estado de Sonora, y una línea telegráfica paralela al primero, aunque este proyecto no llegó a realizarse. Otras concesiones ferrocarrileras, locales y federales, obtuvieron igual privilegio y tampoco pudieron realizarlo.- El establecimiento de este servicio público tiene su origen en una nota oficial de la Secretaría de Fomento, a cargo del Ing. Blas Balcárcel, dirigida al Gobernador Ochoa el 23 de enero de 1874, informándole que el C. Bartolomé Ballesteros ha sido comisionado por dicha Secretaría para hacerse cargo de la construcción de una línea telegráfica para unir las ciudades de Durango y Chihuahua y le recomienda que se den toda clase de facilidades al comisionado.- Este se ocupó inicialmente de hacer el reconocimiento del terreno intermedio entre ambas poblaciones y comenzó la construcción de la expresada línea de Durango en dirección al norte.- Por lo que toca a Chihuahua, la iniciación de los trabajos en dirección al sur arranca del día 2 de marzo de 1876 en que se inauguró un pequeño tramo construído entre la "Casa de Gobierno", sita en la esquina de las calles Juárez y Quinta, y la estación de diligencias "La Despedida" que se encontraba en la esquina del Paseo Bolívar y calle Décima.- El primer mensaje fue dirigido al Gobernador del Estado, Lic. Antonio Ochoa, está firmado por don José Félix Maceyra y dice lo que sigue: "C. Gobernador.- Paso al progreso.- La corriente eléctrica está en mi casa y ella lleva a usted un apretón de manos. !Viva México"! El sobrestante señor Ballesteros y el supervisor de las obras de construcción, Ing. Luis G. Rosete, tuvieron la cooperación entusiasta del Gobierno Local y de una comisión auxiliar designada por éste e integrada por los señores Prof. Antonio Mena y Lic. Manuel I. Muñoz. El primer tra-

mo, que enlazó a la ciudad de Chihuahua con la villa de Rosales se construyó bajo la dirección de Ballesteros y se inauguró oficialmente el día 23 de abril de 1876. El 23 de mayo siguiente se verificó la inauguración de la línea entre la ciudad de Durango y Villa Coronado y el 5 de septiembre la de Rosales a ciudad Camargo.- Con motivo de la rebelión de Tuxtepec, que estalló a principios de dicho año, se suspendieron los trabajos temporalmente y no fue hasta el 22 de mayo de 1877 cuando se logró establecer que la comunicación telegráfica enlazara a Hidalgo del Parral, habiéndose iniciado el servicio público al día siguiente por el Gobernador Lic. José Eligio Muñoz. El 16 de junio siguiente quedó ligado el Valle de Allende a la red telegráfica y el 4 de agosto don Francisco de Urquidi ligó personalmente los hilos de una y otra línea en Villa Coronado, quedando abierta la comunicación entre el Estado y las oficinas del interior.- La línea telegráfica de Chihuahua a Cd. Juárez se inauguró el 14 de octubre de 1882, habiendo intervenido en su construcción el Gral. Carlos Fuero; el 20 de agosto de 1884 quedó ligada Cd. Guerrero a la red; en séptiembre de 1887 la línea telegráfica llegó al mineral de Pinos Altos; el 1o. de junio de 1888 se estrenó el tramo hasta el mineral de Ocampo; el 16 de septiembre siguiente se concluyó el ramal de Hidalgo del Parral a la Villa de Balleza, que prosiguió rumbo a Guadalupe y Calvo, Chihuahua, y Badiraguato, Sin., el 28 de enero de 1889 quedó ligada la villa de Chínipas a la red del Estado de Sonora, debido a la ayuda eficaz del Gobernador de aquella entidad, don Ramón Corral y el 26 de agosto siguiente ligaron en la expresada villa las redes de Sonora y de la Sierra de Chihuahua.- Al mismo tiempo quedaron abiertas al servicio del público las oficinas de Uruachi, Chínipas, Urique, Batopilas y Carichí.- El mineral de Guazapares quedó enlazado a la red telegráfica el 31 de octubre de 1895 y el 4 de octubre de 1897 se terminó el ramal que llega al pueblo de Temósachi.- La llamada línea de la Sierra, que se construyó por cuenta del erario del Estado, pasó a ser propiedad de la Federación durante la administración del general Carlos Pacheco.- Existen en la actualidad 28 oficinas telegráficas federales dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con una extensión de 3,200 kilómetros. Los Ferrocarriles Nacionales de México y el de Chihuahua al Pacífico tienen sus líneas telegráficas paralelas y sus oficinas de servicio respectivas. Con relación al establecimiento de la telegrafía inalámbrica hay que consignar que el 11 de diciembre de 1905 el Gobernador Creel otorgó concesión a John B. Holmes para establecer dos estaciones, en Hidalgo del Parral y San Julián, Dto. Mina, para el servicio de la Compañía minera de que era gerente y el 12 de mayo de 1909 se le declaró la caducidad por no haber cumplido con las condiciones de su concesión.- En diciembre de 1910 la Secretaría de Guerra y Marina comisionó al General Angel García Peña para que viniera a Chihuahua a hacer estudios para el establecimiento de estaciones de telegrafía inalámbrica, entre Chihuahua y San Antonio de Arenales, aunque no logró redondear su proyecto. A principios de 1914 el General Villa contrató a un ingeniero angloamericano, quien instaló la primera estación de radiotlegrafía inalámbrica en la Ciudad de Chihuahua. Las antenas se colocaron en las torres de Catedral y las demás instalaciones en el Palacio Municipal y funcionó durante los años de 1914 y 1915.- La actual estación inalámbrica se comenzó a instalar en el segundo semestre de 1916 y se terminó en marzo de 1917, siendo Jefe de Operaciones el General Francisco Murguía. Los primeros radiotelegrafistas fueron Martín Villalobos y Luis G. Baca.-

Téllez, Joaquín.—Militar. Nació en 1866 en la Ciudad de México e ingresó al Ejército en febrero de 1881 como sargento de caballería.- A fines de 1910 vino al Estado con el 7o. Regimiento a combatir a la Revolución Maderista, habiendo sido su teatro de operaciones la región meridional, con base en Hidalgo del Parral. Por segunda vez vino al Estado en marzo de 1912, con el mando de una brigada de la División del General González Salas, a combatir a la rebelión orozquista y fue herido en la primera batalla de Rellano.- En seguida volvió con igual mando a las órdenes del General Huerta, estuvo en las acciones de Conejos, Rellano y Bachimba y en agosto recuperó la plaza de Cd. Juárez. En octubre substituyó a Huerta en el mando de la División del Norte, en diciembre fue nombrado Jefe de la Segunda Zona Militar, al ser restablecida ésta y en enero de 1913 entregó el mando a Rábago. Murió en México en 1929.-

Téllez, José María.—Nació en Cd. Juárez en 1821 y terminó los estudios profesionales de abogado en Durango en 1843. Diputado al Congreso de la Unión, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Juez de Primera Instancia y Vocal de la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya. En seguida figuró como Magistrado en la efímera administración del Lic. Bárcenas. Posteriormente desempeñó los cargos de Juez, Magistrado, Asesor Judicial y Catedrático del Instituto. Falleció en Chihuahua el 24 de diciembre de 1888.-

Téllez, Luciano.— Revoltoso. Nació en Santa Fe de Nuevo México en 1820. Perteneció al partido conservador, habiendo figurado entre los corifeos del Plan de Corralitos en abril de 1859 y meses después volvió a invertir el orden en el Cantón Bravos a favor del Plan de Tacubaya, siendo reprimido fácilmente. Se contó entre los notables convocados por el jefe conservador Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya y durante la ocupación de Chihuahua por los franceses sirvió al Imperio como Secretario del Ayuntamiento y Oficial de la Guardia Rural. Maximiliano lo premió con la cruz de Caballero de la Orden de Guadalupe.-

Temascalitos.—Acción de guerra librada el 25 de diciembre de 1846. Fuerzas invasoras americanas desprendidas de Santa Fe de Nuevo México en dirección al Sur, bajo el mando del Coronel Alejandro Doniphan, derrotaron a una sección de tropas chihuahuenses dirigida por el Comandante Antonio Ponce de León. Este, con seiscientos soldados, pretendió detener a las fuerzas invasoras en un punto situado al Norte de Cd. Juárez, llamado Temascalitos. Al iniciarse el fuego se desordenó la vanguardia enemiga y retrocedió en desorden; pero reconcentradas las fuerzas de Doniphan, que sumaban 846 hombres, cargaron sobre los nuestros, que en seguida fueron derrotados.- Ponce de León fue herido al iniciarse el combate, los soldados de caballería retrocedieron como consecuencia de un toque equivocado de corneta, la infantería quedó comprometida y el Capitán Carbajal, que había asumido el mando, dió la orden de retirada. Poco después se encontró con otra sección que comandaba el Teniente Coronel Vidal y ambas

retrocedieron hasta Paso del Norte. Según el parte del Coronel Doniphan los mexicanos tuvieron 43 muertos y 150 heridos, hecho que demuestra que los mexicanos se batieron con denuedo contra fuerzas superiores en número y armamento.- El parte de Ponce de León dice que tuvo seis muertos y diez heridos y los invasores al rededor de veinte bajas.- Las fuerzas mexicanas evacuaron Cd. Juárez y dos días después penetraron allí los angloamericanos.-

Temblor de Tierra.—Aunque no hay noticia de que en el Estado exista una zona volcánica de importancia, de vez en cuando se registran temblores de tierra de poca importancia.- El más notable que se ha registrado, ocurrió el 3 de mayo de 1887, habiéndose estimado entonces que el epifoco estuvo en la Sierra Madre Occidental, entre los Municipios de Janos, Chihuahua y Bavispe, Sonora. En las poblaciones chihuahuenses de Janos, Galeana, Buenaventura, Casas Grandes, Cd. Juárez y otras de menor importancia de la zona Noroeste causó serios desperfectos en numerosas casas y gran alarma entre los habitantes. En el pueblo sonorense de Bavispe no quedó una sola casa en pie y murieron aplastadas mas de sesenta personas. Cerca de la línea divisoria de los Estados de Chihuahua y Sonora y en una longitud de 150 a 200 kilómetros, orientado de Sur a Norte, se registró un hundimiento de la corteza terrestre como de dos a tres metros, habiendo quedado señalado un escalón que se observa hasta la fecha entre la parte hundida y la que no sufrió los efectos del temblor.-

Temeychi.— Sección Municipal del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero, comprende un pueblo y 10 ranchos. Perteneció anteriormente a la jurisdicción de Cerro Prieto y en 1847 fue agregada al Mpio. de Guerrero.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 528 habitantes, situado a orillas del arroyo de su denominación. Fue un pueblo de misión fundado el 30 de agosto de 1675 por los Misioneros Jesuitas Tomás Guadalajara y José Tardá, con la advocación de San Miguel de Temeychi.-

Temeychi.—Río que tiene su origen en las vertientes de las serranías de Pichachi y Las Ranas y vierte sus aguas al río Papigochi en terrenos de la Hacienda de San José de Alburquerque.-

Temochi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Temochócate.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Témoris.—Sección Mpal. del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Comprende 1 pueblo, 1 estación y 12 ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 701 habitantes. Fue fundado a principios de 1677 por los Misioneros Jesuitas Nicolás de Prado y Fernando Pécoro, con el nombre de Santa María Magdalena de Témoris. Este último nombre corresponde a los indios que allí habitaban. En 1964 se cambió allí la cabecera del Municipio.- 2. Estación de la Sección Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Se llamaba antiguamente Santa Bárbara y la Gerencia del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico le cambió de denominación.-

Temósachi.— Municipio del Distrito Judicial Guerrero. Limita al Norte con los Municipios de Madera y Gómez Farías, al Este con los de Namiquipa, Matachí y Guerrero; al Sur con los de Ocampo, Moris y Matachí y al Oeste con los de Sahuaripa y Yécora del Estado de Sonora. Tiene una superficie de 5,676 kilómetros cuadrados y una población de 8,325 habitantes. Son 4,318 hombres y 4,007 mujeres, con un promedio de 1,50 por kilómetro cuadrado. La mayoría de sus moradores son blancos y mestizos, quedando algunos individuos de la tribu de los pimas bajos, que pueden estimarse en 300. Las localidades habitadas son 6 pueblos, 4 ejidos, 4 minerales, 2 haciendas, 5 rancherías y 106 ranchos. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Cocomórachi, Tosónachi, Tutuaca, Yepachi y Yepómare y 14 Comisarías de Policía. La mayor parte de su territorio es montañoso, comprendido dentro de la Sierra Madre Occidental y solo en la parte oriental se encuentran algunas llanuras correspondientes al altiplano chihuahuense, cuya altura media se puede estimar al rededor de 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar. Estas últimas están limitadas al Este por un sistema orográfico que se inicia en Las Manzanas y va a terminar en la Sierra de La Culebra y por el Oeste por la cordillera de Cológachi, contándose además las serranías de La Cebadilla, Bachíhuare, Santa Brígida, Rosábare y muchas otras más, con denominaciones particulares que son parte del sistema montañoso occidental. El clima es extremoso en invierno y moderado en verano en las mesetas y en la zona dominante de las montañas y en las barrancas se va modificando conforme se desciende en dirección al fondo de ellas. Las lluvias alcanzan un promedio de 50 a 75 centímetros anuales de precipitación, aunque en años extraordinarios llega a sobrepasar un poco dicho promedio. La hidrografía corresponde a la vertiente del Océano Pacífico, formada por el río Papigochi, que penetra a su territorio procedente del Municipio de Matachí y prosigue para el de Madera, en donde se le denomina río de Aros, con el que pasa a Sonora y va a formar el brazo principal del río Yaqui. En su jurisdicción se le unen los ríos Verde y Tomochi, que proceden del Municipio de Guerrero. La agricultura cuenta con terrenos ribereños en las márgenes del río Papigochi y temporales de buena calidad, en los que se cultiva maíz, frijol, papa y avena, tiene ranchos ganaderos de importancia; pero las actividades agropecuarias están restringidas por el latifundio "Bosques de Chihuahua", sucesores de la Compañía del Ferrocarril Noroeste. El cultivo de la manzana presagia un porvenir halagador, pues hay plantados en su jurisdicción muchos miles de manzanos. Cuenta con 36 casas comerciales establecidas, los minerales de Dios te Guíe, Magistral Hidalgo, Los Letreros y Yepachi, que están paralizados y con importantes reservas forestales, especialmente pino, que se han explotado en forma un tanto desordenada.- El Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, en su ramal de La Junta a Cd. Juárez, atraviesa su territorio de Sur a Norte, dando comunicación a la parte oriental del Municipio, que también está ligada a las carreteras vecinales de la comarca; pero en dirección a la Sierra Madre Occidental todos los caminos son de herradura, a excepción del vecinal para vehículos que conduce a los minerales de Concheño, Pinos Altos y Ocampo.- Esta región fue sometida por los Misioneros de la Compañía de Jesús en la segunda mitad del siglo XVII, al rededor de 1700 pasó a depender del Teniente de Alcalde Mayor de Basúchil y mas tarde del jefe del Presidio Militar de Namiquipa. En 1826 constituyó un municipio del Partido de Papigochi, en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Ocampo, en 1847 formó parte del Cantón Guerrero, en 1877 se constituyó en centro del Cantón Degollado y de 1887 a 1911 perteneció al Dto. Guerrero. A sus expensas se forman los Municipios de Madera en 1911 y de Gómez Farías en 1951.- La cabece-

ra es el pueblo de Temósachi con 1,411 habitantes, situado sobre la margen derecha del río Papigochi. Fue fundado en 1676 con indios tarahumaras, por los Misioneros Jesuitas Tomás Guadalajara y José Tardá y se le impuso la advocación de San Francisco Javier de Temósachi.

Temósachi.— Acciones de guerra. Una sección de fuerzas defensoras del Plan de Tuxtepec que mandaban el Teniente Coronel Luis J. Comadurán y el Mayor Santana Pérez, que se habían posesionado del pueblo, fue atacada los días 22 y 23 de enero de 1877 por una sección de gente del Gobierno que dirigía el Jefe Político de Guerrero, Don Simón Amaya. Este fue rechazado, dejó tirados sobre el campo un muerto y siete heridos y tuvo que regresarse a la cabecera de su Cantón. Allí reorganizó sus elementos y volvió al ataque de sus enemigos cinco días después, habiendo perdido en el segundo combate doce hombres entre muertos y heridos. Amaya no pudo tomar la plaza, sostuvo el asedio hasta el día 30 en que ambos jefes firmaron un armisticio por el término de quince días, en virtud de que el jefe gobiernista recibió informes de que una fuerte columna tuxtepecana avanzaba de la Ciudad de Durango al Norte, con motivo del triunfo de Tecoac, a imponer el nuevo régimen. Dicho armisticio fue aprobado por el Gobernador Samaniego y, cuando se venció, ya el General Caamaño había ocupado la Ciudad de Chihuahua.-

Tempizque (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Temporales (Los).—Rancho del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Temporales.-Laguna que se encuentra ubicada en el Mpio. de Camargo.-

Temporalidad.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Temporalidades.—Véase Administración de.-

Tena (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de La Junta, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tenas (Las).—Rancho del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Teniente (El).—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Tenonuco.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tenoriba.—Pueblo del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- Fue fundado el año de 1747 por el Capitán José Gabriel Serrano.-

Tenoriba.—Río. Nace en las cumbres de Pericos, recibe las aguas de los arroyos de La Dura, El Corcobado, Molinares y El Zapote y va a desaguar al río de San Miguel al norte del Mineral de Morelos.-

Tenúñez.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.-

Teocaréachi.— Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tepahuechi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tepalcates.—Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tepehuaje (El).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Tepehuanes.—Hacienda del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Tepehuanes.—Tribu indígena perteneciente a la familia sonorense-ópata-pima o pimana, que habita en los Estados de Durango y Chihuahua. En el primero ocuparon primitivamente la parte media, teniendo como centro a los pueblos de Tepehuanes y Papasquiaro, y en el segundo ocupan el ángulo Suroeste. En épocas antiguas se contó entre las tribus mas valientes que habitaron la Nueva Vizcaya y se preciaban de ser superiores a todas las demás, con las que casi siempre se encontraban en guerra. En la época actual viven en rancherías situadas en lugares fragosos y en las cuevas, aunque algunos de ellos poseen casas de piedra y barro.- En el Estado de Durango están reconcentrados los pocos que quedan en el pueblo de Santa María de Ocotán y rancherías adyacentes, jurisdicción del Municipio de Mezquital y en Chihuahua están localizados en el Municipio de Guadalupe y Calvo, arrojando éstos un total de dos mil personas de todos sexos y edades.-

Tepehuanes.-Sublevaciones. Esta tribu se rebeló varias veces en contra de las autoridades españolas, habiendo sido las de mayor importancia las que a continuación se enumeran: La primera estalló en noviembre de 1616 con el propósito, de parte de los naturales, de arrojar de la comarca que habitaban a los españoles y a los religiosos de la Compañía de Jesús encargados de su catequización. Destruyeron los pueblos de Santiago Papasquiaro, Atotonilco, Capé y otros, quemaron las iglesias, profanaron las imágenes y vasos sagrados y dieron muerte a los españoles que cogieron diseminados en su región, inclusive hombres, mujeres, niños y diez religiosos, ocho Jesuitas y dos franciscanos.- En seguida pegaron con la misma furia sobre el Mineral de Guanaceví y amenazaban extenderse por toda la región meridional de la Nueva Vizcaya.- El Gral. Fco. Montaño de la Cueva.- Alcalde Mayor de Aguanaval, llegó oportunamente en auxilio de San Juan del Río, salvó las haciendas de San Matías, Avino y Peñol Blanco, derrotó a los indios en La Sauceda y dió tiempo a que llegara el Gobernador Alvear y Salazar con tropas de refuerzo. Los tepehuanes, reunidos en número considerable, presentaron batalla a los españoles en los llanos de Cacaria, habiendo sido derrotados éstos por la oportuna llegada e intervención en el combate del General Montaño de la Cueva. El Gobernador salió en seguida con su columna en dirección a los reales de minas de Indé y Guanaceví, se encontró con los naturales en la cuesta del Gato, los arrolló y pudo llegar oportunamente a salvar Guanaceví, en donde los españoles resistían desesperadamente. De allí se dirigió Montaño de la Cueva con su sección en dirección a la Sierra de San Andrés, derrotó al cacique Antón Grande y a su grupo, habiéndoles hecho una gran matanza. Entre los prisioneros se contó el expresado cacique, quien fue puesto a disposición del Gobernador. Cuando éste iba de regreso para Durango, los tepehuanes le presentaron batalla en un punto llamado El Venado, habiéndolos rechazado y quitado todos sus bagajes; nuevamente se le enfrentaron en el cerro de los Ahorcados y por tercera vez los puso en fuga, habiendo aprehendido al cacique Andrés Fierro. Por éste supo el General Alvear que los alzados, con un número considerable de familias, se encontraban acampados en la ranchería de Tenerapa, en cuya dirección salió inmediatamente. Después de una jornada nocturna de diez horas cayó sobre el campamento de los indios, habiendo hecho una carnicería; les quemó la casa en donde tenían su ídolo y cogió más de 300 mujeres gentiles, 100 cristianas, siete mulatas y doce españolas que tenían cautivas, que fueron restituídas a sus hogares. De allí se encaminó el Gobernador a auxiliar las Provincias de Chiametla y Acaponeta que habían sido invadidas por los sublevados y acabó por obligarlos a pedir la paz. Después de haberse sometido los que habían invadido dichas Provincias, se dirigió al centro de la Nueva

Vizcaya, expedicionó por las comarcas de Topia y San Andrés, en donde los tepehuanes se habían hecho fuertes en la serranía que llamaban de Fuenterrabía y regresó a la Ciudad de Durango. De allí destacó a Montaño de la Cueva con una columna en dirección a Guatimapé, en donde fue informado por los Misioneros que los indios se habían hecho fuertes en Baiquitamé. Logró darles un albazo, quitándoles numerosas familias y algunos cautivos, marchó en seguida sobre la sierra del Carmen, los batió nuevamente en las cercanías de Nazas y resultaron muertos en la acción los caciques Alonso el Hechicero y Diego el Mellado. En seguida derrotó a otra partida de indios mandada por Babusalí, que era el más valiente de los capitanes indios, quien fue muerto en la acción y su cabeza enviada a la Ciudad de Durango. Montaño de la Cueva triunfó sucesivamente en las sierras de Ocotán, Tequisiapa y Bellamor y, después de algunas gestiones, logró la sumisión del capitancillo Mateo Canelas. Esta influyó considerablemente para lograr la rendición de los que quedaban sobre las armas, habiéndose terminado la pacificación en los primeros días de 1619. Una partida tepehuana subió de la región de Chicorato al altiplano, habiendo dejado sobre las armas a las tribus de cahuametos y cacapas, que fueron sometidos poco después por el Capitán Martínez de Hurdaide, que mandaba en la Villa de Sinaloa.— En el curso de 1621 ocurrió nueva sublevación de los indios tepehuanes en el Valle del Aguila y en San Pablo Tepehuanes, habiendo dado muerte a varios españoles que cogieron aislados; pero enviado nuevamente el Gral. Montaño de la Cueva con fuerzas competentes, aprehendió a doce caciques y obligó a los restantes a dar la obediencia y a someterse a las autoridades. Una tercera sublevación se registró en 1635, en la que perdieron la vida trece españoles, habiendo ocurrido otra vez el General Montaño de la Cueva, por órdenes del Gobernador Monsalve, a cambatir a los indios. Después de una rápida y breve campaña obligó a estos a volver a radicarse en sus pueblos.- En la sublevación general de la tribu tarahumara registrada a principios de 1652, también participaron algunos tepehuanes. Encontrándose el Gob. Guajardo acampado en el Valle de Tomochi, el 22 de febrero de 1653 se le presentó una partida de ciento cincuenta indios tepehuanes a pedir la paz, que desde luego les fue otorgada. En campañas posteriores sirvieron como auxiliares a las tropas españolas.-

Tepalcates.—Rancho del Mpio. y Distrito Jud. Jiménez.-

Tepochiqui.—Sección Mpal. del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga. Comprende 1 pueblo y 9 ranchos.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 164 habitantes, situado en la margen izquierda del río de Tepochiqui. Fue fundado al rededor de 1750 por el Misionero Jesuita Pedro Pablo Massida, quien cambió la misión de Valle Umbroso a este lugar.-

Tepochiqui.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Tepochiqui.—Río afluente del de Chínipas. Nace en las vertientes meridionales de la Sierra de Huichúachi, Sec. Mpal. de Monterde, y se une a la corriente principal en terrenos del Vallecillo, Mpio. de Chínipas.-

Tepochiqui.—Arroyo afluente del río Mayo. Nace a inmediaciones del pueblo de Ignacio Valenzuela (Loreto), Mpio. de Chínipas y se une a la corriente principal en terrenos de Gocojaqui, Estado de Sonora. También se le llama arroyo de Canelas.-

Toporaca.—Véase Tepórame, Gabriel.

Tepórachi.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tepórame, Gabriel.—Cacique indígena. Pertenecía a la tribu tarahumara y en las sublevaciones generales de 1648 y 1650 figuró como auxiliar de las tropas españolas. Encabezó la tercera insurrección de la misma tribu, que estalló el 3 de marzo de 1652 y el mismo día pegó sobre la Villa de Aguilar, habiendo acabado con los defensores y destruído totalmente la población. Tenía facilidad de palabra para hablar a los hombres de su raza, era atrayente, sabía mandar y hacerse obedecer y en la guerra se manifestó activo, valiente y cruel con sus enemigos.- Después del anterior éxito, la rebelión se extendió por toda la zona ocupada por los tarahumaras; éstos pegaron a los pueblos de misión, que fueron destruídos en su totalidad y muchos de los naturales que no se habían alzado en las dos rebeliones anteriores, se vieron arrastrados por Tepórame. Reunió el mayor número de hombres de armas y salió al encuentro de los españoles, a los que combatió con denuedo, bizarría y encarnizamiento, presentándose ante los suyos como un Cuauhtémoc de su raza. La superioridad de las armas de los blancos los venció, los indios derrotados en varios encuentros comenzaron a dispersarse y el Capitán Nevárez les dió facilidades para someterse y volverse a radicar en sus pueblos y rancherías. Con este motivo la rebelión decayó notablemente, aunque algunos grupos seguían luchando, hasta que fue aprehendido por la gente del General Sosoaga, como doce leguas tierra adentro del pueblo de Tomochi. Identificado por los indios auxiliares fue llevado a presencia del Gobernador Guajardo, quien se hallaba acampado en el mencionado pueblo. Una Junta de Guerra (Véase), reunida el día 4 de marzo de 1653 acordó sentenciarlo a la última pena, como medida necesaria para terminar la pacificación, pues muchos individuos seguían alzados por temor a las amenazas del jefe superior de la sublevación. El Gobernador ratificó la pena señalada y fue ahorcado en seguida. Hasta los últimos años se le había llamado Teporaca; pero su verdadero nombre es el que dejo consignado en este título. Los actos de guerra practicados por el Gobernador Guajardo se encuentran originales en el archivo del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral y no dejan lugar a duda sobre el particular.- El acta de ejecución, copiada del expediente antes mencionado, expresa lo que en seguida copio: "Ejecución de sentencia y relación de no haberse querido confesar ni conocer a Dios y razones de lo que dijo: AL CENTRO. Doy fe que en cumplimiento de la sentencia antecedente fue sacado don Gabriel Tepórame, que en nuestro idioma significa "El Achero", puesta la gente en orden a efecto de ejecutarla y habiendo sido apercibido de que tratase de confesarse y prevenirse para morir por el señor Presbítero Don Juan Tello, Capellán Mayor de este Ejército, significándole las penas del infierno, mediante los intépretes Capitán Juan de Echavarría y Don Baltazar, dijo: que no quería confesar ni conocer a Dios, si no veía ir a uno de nosotros vestido y calzado entrar al cielo; que no trataran de decirle nada, que cuando lo cogieron les había dicho que lo ahorcasen y no lo trajesen y que para que querían que dijera nada, si hacía muchos días que estaba con el diablo, que si acá ahorcaban, también él había ahorcado frailes y españoles. Que con vista de su depravada intención y de que no se podía reducir, fue ahorcado en un árbol enfrente de donde está el Real y los indios amigos mos-

traron gran contento en verle ahorcado y todos le tiraron flechazos. Y para que conste, de mandado de Su Señoría, dí el presente, en este Real sobre el Valle de Tomochi, en cuatro de marzo de mil seiscientos cincuenta y tres años, y el dicho intérprete lo firmó, siendo testigos el Sargento Mayor Alonso Ramírez de Prado, el General Sebastián de Sosoaga y otros muchos presentes. Diego de Galarreta, Escribano de Gobernación y Guerra".

Tequesquite (El).—Rancho del Mpio. Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tequiachi.—Ranchería del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tercero, Rafael.—Chihuahuense. Varias veces Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, Magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia en marzo de 1826 en que fue creado y Vocal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta.-

Terraceño.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Terrazas.—Estación del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.- 3. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Terrazas, Agustín.— Chihuahuense. 1842-1888. Síndico del Ayuntamiento de Chihuahua, impuesto en septiembre de 1865 por el jefe invasor francés Brincourt y volvió a figurar con el mismo cargo durante la segunda invasión de los franceses. Diputado a la X Legislatura, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1875 y Jefe Político del Cantón Iturbide tres años después. Falleció en Chihuahua.-

Terrazas, Alberto.—LIX Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 1o. de agosto de 1869 y fue hijo del General Luis Terrazas. Después de haber terminado sus estudios se dedicó a actividades comerciales y bancarias en Chihuahua, Cd. Juárez y México. Fue Gerente del Banco Minero, dueño del latifundio denominado Palos Prietos y Monte Marqueño, Mpio. de Ojinaga. concesionario del Hipódromo de Cd. Juárez, de empresas industriales y mineras y para explorar y explotar petróleo en los Distritos Iturbide y Camargo, cuyos negocios gozaron de sendas concesiones de exenciones de impuestos del Estado y municipales. Al iniciarse la Revolución Maderista el Presidente Díaz indicó la conveniencia de que la administración local pasara a manos de alguna persona de la familia Terrazas, para ligarla más estrechamente a su régimen. La Legislatura Local lo nombró Gobernador Interino, previa renuncia de Don José María Sánchez, y tomó posesión del Poder Ejecutivo el 6 de Dic. de 1910. Su actuación se concretó a autorizar a los Jefes Políticos para que organizaran fuerzas de Guardia Nacional para combatir a la Revolución de acuerdo con las tropas federales reconcentradas en el Estado. Como el movimiento revolucionario progresaba cada día, a fines de enero de 1911 fue obligado a renunciar, el día 31 lo substituyó el Coronel Miguel Ahumada y volvió a la atención de sus negocios particulares.- Durante el régimen huertista empuñó las armas para defender a éste, obtuvo el grado de coronel y se le dió el mando de un regimiento auxiliar denominado "Melchor Ocampo", con el que participó en el combate de Ranchería y en la defensa de Chihuahua del 5 al 9 de noviembre de 1913.- Salió de la Capital incorporado a la columna del General Mercado, participó en la defensa de Ojinaga contra las fuerzas constitucionalistas y después de la toma de esta plaza se refugió en los Estados Unidos. En 1920 volvió a establecerse en la Ciudad de Chihuahua, tres años después regresó a El Paso, Texas, y terminó sus días el 14 de agosto de 1926. Sus restos fueron traídos a Chihuahua.-

Terrazas, Francisco.—Presbítero. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1790 y recibió las órdenes sacerdotales en Durango a la edad de 25 años. Poco después volvió al Norte en ejercicio de su ministerio, habiendo desempeñado las funciones de Teniente de Cura en la Iglesia Parroquial. Posteriormente fue Cura Interino y Vicario In-Capite de Chihuahua del 2 de octubre de 1832 al 1o. de abril de 1834 y del 18 de marzo al 12 de julio de 1837. Sirvió gratuitamente la cátedra de Teología en el Instituto Científico y Literario en 1835 y dos años más tarde fue Vocal de la Junta Departamental. El 31 de diciembre de 1839 pronunció en la Parroquia de Chihuahua un sermón de tipo político, en el que atacó a las autoridades superiores del Departamento y se le impusó una multa de cien pesos. Ascendió a Prebendado del Cabildo de Durango en 1842 y tres años después fue electo Diputado al Congreso de la Unión.-

Terrazas, Jesús.— Chihuahuense. 1823-1868. Hizo los estudios de Ingeniero de Minas y Ensayador en el Colegio de Minería de México y se recibió en 1848. Durante muchos años estuvo al frente de la Casa de Ensaye de Guadalupe y Calvo, se significó por sus ideas liberales y protestó primero contra el Plan de Tacubaya y después contra la Intervención Francesa y el Imperio.- Diputado a las Legislaturas Locales II, III, IV y VI en la época en que los representantes eran electos por el voto general de los habitantes del Estado. También desempeñó varias veces la Jefatura Política del Cantón Mina y falleció en Chihuahua encontrándose en funciones como Diputado.-

Terrazas, Joaquín.—Militar. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 16 de abril de 1829. Desde 1855 comenzó a figurar en las fuerzas locales con categoría de oficial y se contó entre los militares que con más constancia y tenacidad combatió a los apaches y comanches, habiendo participado en numerosas expediciones, en unas veces como subalterno y en otras como jefe. Cuando se inició la Guerra de Reforma ya era capitán y cooperó con el General Coronado a la recuperación de la plaza de Chihuahua, cuya guarnición se había rebelado en favor del Plan de Tacubaya. En abril de 1859 formó parte de la columna que, al mando del Coronel Ignacio Orozco sometió a los pronunciados por el plan conservador de Corralitos, estuvo en diciembre en la derrota del Pajarito y en la defensa de Chihuahua a las órdenes del General Trías. En 1864 ya era mayor de caballería y el Gobernador Terrazas, al abandonar el poder el 31 de mayo, le dejó el mando militar de la plaza de Chihuahua con todos sus elementos, que entregó puntualmente al General Patoni cuando se presentó a ejecutar la declaratoria de estado de sitio. Ascendió a teniente coronel, en octubre del mismo año a Coronel, obtuvo la jefatura del 2o. Batallón de Guardia Nacional del Estado, se incorporó a la División de Operaciones que organizó el General Negrete, estuvo en la recuperación de Saltillo y Monterrey y en el asedio de Matamoros y, cuando regresó la División por la vía de Monclova a Laguna de Jaco y Cd. Camargo, le sirvió de guía, se adelantó a reconocer los aguajes y requisó carretas y barricas para surtirla de agua. A la aproximación de los invasores franceses a la Capital del Estado en agosto de 1865, fue encargado por el Gobierno Local de salvar la imprenta y otros elementos de guerra, que logró esconder; pero

los pocos hombres que le quedaban se le desertaron, lo dejaron solo y denunciaron el escondite donde estaban los objetos citados, que fueron mandados requisar.- Contagiado de la desmoralización que había cundido en esos días y apremiado por la autoridad invasora, en octubre siguiente se presentó al General Brincourt y firmó acta de adhesión al Imperio de Maximiliano. En el número 2, página 1 del periódico oficial "El Semanario", que publicaban en Chihuahua las autoridades imperialistas impuestas por los invasores de la patria correspondiente al 14 de octubre de 1865 se encuentra la lista de funcionarios, empleados y militares republicanos que firmaron dicha acta de adhesión y figura en cuarto lugar el coronel de caballería Joaquín Terrazas.- El diario "LA SOCIEDAD", que se editaba en la Ciudad de México, en su número correspondiente al 11 de noviembre de 1865, que se conserva en la Hemeroteca Nacional, incluyó la siguiente gacetilla: "CHIHUAHUA".- Hay noticias de esta Ciudad hasta el 1o. de octubre. Fungía de Comandante de la plaza el General Brincourt. Entre los jefes y oficiales enemigos que han firmado acta de adhesión al Imperio se cuentan el General Genaro Villagrán, los Coroneles Lenar Chávez y Joaquín Terrazas, el Teniente Coronel José María Escobar, 13 Capitanes, 14 Tenientes, 6 Subtenientes, etc.- Ha firmado igualmente acta el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Don Joaquín Campa".- Durante la segunda estancia del Presidente Juárez y sus Ministros en Chihuahua no apareció en ninguna parte, ni se contó entre los militares sin colocación que llegaron a Paso del Norte. En febrero de 1866 que el Gobernador Terrazas inició la reacción republicana fue comisionado para levantar la Guardia Nacional en los Municipios de Belisario Domínguez y San Andrés, con la que cooperó eficazmente a la toma de la plaza de Chihuahua el 25 de marzo siguiente. En seguida reorganizó el 2o. Batallón del Estado, se incorporó a la 2a. Brigada de Chihuahua que comandó primero el General Mirafuentes y después el General Aranda, expedicionó con éste sobre el Estado de Durango y quedó de guarnición con su cuerpo en la Capital de aquella entidad hasta el triunfo de la República. Tanto él como el Coronel Soto merecieron un voto de gracias del Gobernador de Durango, Ortiz de Zárate, por la conducta que habían observado en el tiempo que habían permanecido allá. Combatió posteriormente a las rebeliones de La Noria y Tuxtepec, como jefe de las fuerzas del Estado derrotó a las hordas de Victorio en el combate de Tres Castillos en octubre de 1880 y desempeñó la Subinspección de Colonias Militares. Hasta el año de 1885 tuvo mando de tropas en campaña para combatir a los apaches, fue el principal responsable de la celada que le jugaron al cacique Ju en Casas Grandes, a donde lo llamaron para una conferencia de paz y en la noche fue atacado a mansalva, estuvo interinamente al frente de la Segunda Zona Militar, fue muchos años Vocal del Consejo de Guerra Permanente de la plaza de Chihuahua y falleció en esta población el 8 de octubre de 1901.-

Terrazas, José María.— Presbítero. Nació en Chihuahua el 15 de junio de 1813 y recibió las órdenes sacerdotales en Durango. Vocal de la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Domingo Cajén en julio de 1860 para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya, posteriormente fue imperialista, formó parte de la comisión encargada de recibir a los franceses en la Ciudad de Chihuahua, recibió bajo palio al General invasor Brincourt y personalmente cantó un Te-Deum en Catedral, en acción de gracias por la llegada de los invasores de la patria.- En agosto de 1866 el Gobierno Nacional le impuso dos años de destierro fuera de la República. Falleció en Chihuahua el 5 de marzo de 1874.-

Terrazas, Juan.—Nació en la Cd. de Chihuahua en 1852. Diputado a la XI Legislatura Federal, Senador por el Estado de Campeche en el cuatrienio de 1904 a 1908 y Diputado por Meoqui a las Legislaturas Locales XXIV y XXV. Se contó entre los latifundistas chihuahuenses y figuró con éxito en diversas empresas comerciales e industriales. Murió en 1925.-

Terrazas, Luis.—XXXIII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 20 de julio de 1829 y fueron sus padres Don Juan Terrazas y su esposa Doña Petra Fuentes. Hizo los estudios primarios con los Profesores Gignour y Rubio, pretendió seguir la carrera sacerdotal y tuvo que abandonarla en 1849, con motivo del fallecimiento de su padre, después de haber recibido las órdenes menores. En 1851 el Gobernador Urquidi lo nombró Guarda-fiscal de la Tesorería General del Estado con sueldo de trescientos pesos anuales, habiendo sido éste el primer empleo oficial que desempeñó y en el cual permaneció tres años. En seguida fue electo Regidor del Ayuntamiento de la Capital para el bienio de 1854 a 1855, con cuyo carácter firmó la protesta de adhesión que las autoridades de Chihuahua enviaron al dictador Don Antonio López de Santa Anna con motivo de la proclamación del Plan de Ayutla y, cuando hubo caído el dictador y triunfado la Revolución, junto con otros chihuahuenses, pidió que se aplicara el expresado Plan y se removiera a las autoridades. En 1856 obtuvo por remate el abasto de carne de la Ciudad de Chihuahua.- Electo Síndico para el año de 1859 ,a fines de este año el General Trías (p) lo llamó a la Jefatura Política de la Capital en los momentos en que la amenazaban los conservadores y coadyuvó a la derrota de éstos.- En mayo de 1860 el Gobernador Muñoz lo nombró Presidente de la Junta de Guerra, encargada de adquirir elementos para combatir a los bárbaros; al ocurrir la segunda invasión del jefe conservador Cajén, se retiró a Aldama, levantó la Guardia Nacional en éste y otros pueblos a favor de la causa liberal, fue derrotado por Bárcenas en Tabaloapa el 20 de agosto, al mismo tiempo que lo era Méndez en el Arroyo del Mortero, aunque después se les abonaron como triunfos y el 27 tomaron la revancha en la Labor de Dolores, en donde derrotaron al mismo Bárcenas y recuperaron la Capital. El Gobernador Muñoz le expidió despacho de Coronel de la Guardia Nacional, reasumió la Jefatura Política e impuso una multa de mil pesos al Vicario In-capite, Dr. José de la Luz Corral, por haber publicado una poesía en alabanza del Gobernador conservador Bárcenas. El 21 de septiembre se hizo cargo del Poder Ejecutivo, previo nombramiento de Gobernador Interino hecho a su favor por la Diputación Permanente de la Legislatura, a pesar de la oposición de los Diputados Dr. Jesús Muñoz y Genaro Artalejo, quienes alegaron que carecía de la edad requerida por la ley para desempeñar dicho encargo. En noviembre siguiente pudo reunirse el Congreso y ratificó su designación. Sin embargo, sus enemigos lo atacaron porque los jefes y oficiales que de él dependían, habían hecho presión sobre el Gobernador Muñoz para que renunciara su puesto.- En octubre salió personalmente al mando de una sección de tropas, en combinación con otra de Durango que manda-

ba el Coronel Meza, a perseguir a las partidas de tulices que quedaban en pie de lucha, las derrotaron en Cerro Gordo y cogieron prisioneros a los cabecillas, que fueron fusilados.- Suprimió las costas judiciales, derogó la ley sobreladrones expedida por su antecesor; repitió la publicación de las Leyes de Reforma, sobre nacionalización de los bienes del clero y su ocupación por las autoridades, secularización de los cementerios y hospitales y casas de beneficencia, establecimiento del Registro Civil de las personas y de los Juzgados respectivos en todas las cabecera municipales y de sección y limitó, por medio de un Reglamento que expidió, el uso de las campanas en todos los templos del Estado.- Expidió la ley de 25 de enero de 1861 que dispuso que se vendieran todos los bienes del clero existentes en territorio del Estado y que sus productos se aplicaran al pago de las deudas contraídas por el erario local durante los tres años de la Guerra de Reforma.- En cambio, se negó a publicar y a cumplir la ley general de 5 de febrero del mismo año, que prohibió a los Gobernadores de los Estados toda intervención en el manejo y venta de los bienes que habían pertenecido al clero y estorbó la posesión y la acción de los empleados nombrados por la Federación.- La acción del Gobierno Local la explicó "La Alianza de la Frontera", órgano oficial del mismo, en su número correspondiente al 4 de abril de 1861, en la forma que sigue: "Publicadas las Leyes de Reforma, nuestros lectores saben que no han estado en vigor unas y las otras no se han aplicado.- Convencido el Excmo. señor Gobernador actual de que sería permanecer en el más solemne ridículo subsistiendo este disimulo, se ha propuesto poner en todo su vigor la ejecutción de esas leyes en el presente mes en que hay menos recargo en la Secretaría de Gobierno, motivo porque no lo había verificado antes.- Al efecto, ya se ocupa del estudio de esas leyes para expedir los reglamentos y circulares respectivas y hacer el nombramiento de las personas que se encarguen de la ejecución".- Invitado por un grupo de cincuenta y un diputados federales, que trataba de influenciar al Presidente Juárez para que renunciara su alto encargo, a fin de que lo secundara, se negó a ello, expresando su inconformidad con dicha petición.- A mediados de 1861 fue electo Gobernador Constitucional para el cuatrienio que terminaba en octubre de 1865, habiéndose encargado el Periódico Oficial de fomentar su propaganda con la siguiente inserción: "Candidato para Gobernador Constitucional del Estado el C. Luis Terrazas, aunque no tenga la edad", y tomó posesión el 4 de octubre del mismo año.- Vendió cerca de doscientas fincas rústicas y urbanas perteneciente al clero católico, que habían sido nacionalizadas por las Leyes de Reforma, y numerosos predios baldíos existentes en jurisdicción del Estado y mandó incorporar el producto de dichas ventas al erario Local para atenciones de la administración pública. Dispuso de las rentas federales, inclusive los productos de las Aduanas y de la contribución federal y las mandó incorporar a la Tesorería General.- Al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio, el Gobierno Nacional señaló a Chihuahua un contingente de dos mil hombres para la defensa nacional. En cuenta de ellos mandó quinientos bajo el mando del Coronel Maya, habiendo sido imposible que enviara los restantes, a pesar de los apremios que le hicieron y de que dispuso de los expresados elementos y rentas pertenecientes a la Federación.- A mediados de 1863 cedió su sueldo de Gobernador para los gastos de guerra.- Se contó entre los Gobernadores que se negaron a secundar las gestiones de los Generales Doblado, González Ortega y otros, que trataron de influenciar a Juárez para que renunciara la Presidencia y poder tratar con los invasores.- Su resistencia para enviar los 1,500 hombres que faltaban para completar el contingente de sangre señalado a Chih. y la ocupación sistemática de las rentas federales, a pesar de las órdenes en contrario de las respectivas Secretarías de Estado, determinaron al Gobierno Nacional a expedir el decreto de 6 de abril de 1864, estableciendo el estado de sitio en Chihuahua y nombran do Gobernador al Teniente Coronel Casavantes. Estas disposiciones fueron resistidas por las autoridades locales, siendo necesario movilizar al General José María Patoni, con una brigada de las tres armas, a imponer las disposiciones superiores. Cuando éste se aproximaba a la Capital, se retiró rumbo a Cd. Juárez, dejándola previamente en manos del Mayor Joaquín Terrazas, a fin de que la entregara con todos sus elementos al expresado General Patoni. Cuando éste regresó a Durango, ya los franceses habían ocupado la Capital de aquella entidad. A mediados de 1865 fue electo Gobernador Constitucional para el período que expiraba en 1869, aunque no tomó posesión desde luego por el estado de sitio que prevalecía.- Durante la ocupación de Chihuahua por el General francés Brincourt no desempeñó ningún cargo ni comisión militar, habiéndose retirado prudentemente a Aldama. Maximiliano, tratando de atraerlo a su causa, le expidió el siguiente nombramiento, ,que está publicado en el "Diario del Imperio" correspondiente al 16 de octubre de 1865: "Ministerio de Gobernación. Sección 1a.- México, octubre 12 de 1865.- Su Majestad el Emperador, con fecha 24 del mes anterior, se ha servido acordar lo siguiente: Nombramos Prefecto del Departamento de Chihuahua a Don Luis Terrazas.- Nombramos Prefecto Suplente del mismo Departamento a Don Manuel Muñoz". Y lo comunico a usted para su inteligencia y satisfacción y a fin de que, desde luego, se encargue del mando político del mismo.- El Ministro de Gobernación, Esteva.- Señor Don Luis Terrazas, Prefecto del Departamento de Chihuahua".- Como el citado nombramiento llegó en los días en que se verificaba la evacuación de Chihuahua por las tropas francesas no lo aceptó y fue a unirse a las tropas del Coronel Merino, Jefe de la Línea Militar de Oriente.- El 31 del mismo octubre éste lo nombró Jefe Político y Comandante Militar del Distrito Iturbide y el 7 de noviembre siguiente ocupó el Gobierno y el mando de las armas del Estado, por nombramiento que le extendió el Presidente Juárez, por recomendación de Don Berardo Revilla a través del Secretario de Relaciones y Gobernación. Inmediatamente promulgó los decretos sobre prórroga del mandato presidencial de Juárez por el tiempo que lo exigieran las circunstancias de la guerra y responsabilidad del General González Ortega; restableció las autoridades constitucionales en los pueblos, recibió al personal del Gobierno Nacional a su regreso de Paso del Norte y marchó de vuelta con éste al verificarse la segunda invasión de los franceses, después de haber ordenado que cesaran las autoridades locales. El 25 de diciembre fue confirmado en el grado de Coronel, en auxiliares del Ejército, y el mismo día ascendido a General de Brigada y nombrado jefe de todas las tropas republicanas que operaban en te-

rritorio del Estado, cargos que aceptó el mismo día. Con este carácter dirigió la organización de las fuerzas que recuperaron la plaza de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, en la que fueron vencidos los imperialistas, en seguida se organizó la 2a. Brigada del Estado, que recuperó Hidalgo del Parral e inició el avance sobre territorio de Durango.- Durante la permanencia del Gobierno Nacional en el Estado, el Presidente Juárez lo distinguió con su amistad y en varias ocasiones se consultó su opinión sobre asuntos de importancia. En 1867 se hizo solidario de las reformas constitucionales planteadas por el Presidente Juárez en forma irregular de plebiscito y quiso introducir otras iguales en la Constitución Local, que fracasaron totalmente por la resistencia de la ciudadanía chihuahuense, lo que no fue obstáculo para que el 5 de febrero de 1868 firmara una acta de adhesión a la Constitución Federal que había tratado de vulnerar.- En septiembre renunció el grado de General de Brigada, en octubre siguiente le fue admitida la dimisión, se le dieron las gracias por los servicios que había prestado y se le hizo liquidación de los haberes que tenía pendientes de pago.- Reelecto Gobernador para el cuatrienio de 1869 a 1873, apoyó por medio del Periódico Oficial la última reelección de Juárez. Cuando los rebeldes que defendían el Plan de la Noria se acercaron a las fronteras del Estado, se negó a secundarlos, obtuvo facultades extraordinarias de parte de la Legislatura Local y levantó fuerzas para combatirlos. Para esta finalidad requisó armas, fundió cañones, acopió elementos, impuso contribuciones extraordinarias y ocupó a mano armada las rentas federales. Se enfrentó a los porfiristas en Cd. Camargo, fue derrotado en Tabalaopa en julio de 1872 y se retiró a Cd. Guerrero, en donde estableció temporalmente su Gobierno. Poco después inició pláticas con el General porfirista Guerra y firmó unos tratados que ponían fin a la guerra civil, que fueron desaprobados por el Gobierno Federal. Sin embargo, los porfiristas tuvieron que someterse en seguida a la ley de amnistía.- Al vencerse su mandato el 4 de octubre de 1873, entregó el Poder Ejecutivo a su sucesor, que representaba los intereses contrarios a su grupo político, y fundó, sucesivamente, dos periódicos de oposición, a cargo de sus amigos de confianza, titulados "Rasca-Rabias" y "El Radical", que tenían por misión defender sus intereses políticos y molestar a las nuevas autoridades. Cuando estalló en Chihuahua la lucha por el Plan de Tuxtepec, permaneció al frente de sus negocios; pero la imposición de un préstamo forzoso de dos mil pesos que trataron de hacerle efectivo, lo obligó a salir de la Capital y a levantar un núcleo de gente armada a favor del Gobierno. Celebró un armisticio con el Gobernador porfirista Muñoz, al vencerse éste se aprestó a la lucha armada y llegó al Rancho de Avalos poco después de haberse iniciado el combate, contribuyendo al éxito de los lerdistas. En seguida ocupó la Capital, semanas después restableció su hegemonía política a través de uno de sus adictos que fue nombrado Gobernador; pero al triunfo del Plan de Tuxtepec tuvo que alejarse de los asuntos políticos y militares.- A mediados de 1879 dirigió secretamente la rebelión de los habitantes del Cantón Guerrero en contra del Gobernador Trías (h) y, una vez prisionero éste, se hizo nombrar en su lugar.- Meses después dejó el Poder Ejecutivo en manos del Lic. Gabriel Aguirre, para presentarse como candidato a Gobernador Constitucional y tomó posesión nuevamente del Gobierno el 27 de mayo de 1880, para ejercerlo en los cuatro años siguientes. Entre los actos mas salientes de su administración se cuentan la protesta en contra de la erección del Territorio de Sierra Mojada, la expedición de una nueva Ley de Educación Pública, la reorganización del Instituto como Escuela Preparatoria y Profesional y las ejecuciones de los obreros de Pinos Altos, amotinados por cuestiones de trabajo, que fueron las primeras víctimas del movimiento obrero en México. También se adoptaron en el Estado los Códigos Civil, Penal y los respectivos de Procedimientos que se encontraban vigentes en el Distrito Federal. Antes de vencer su período tuvo que dejar el Gobierno a principios de 1884, en virtud de que el Gobierno Federal mandó a Chihuahua al General Pacheco a crear una situación nueva en el Estado, a fin de contrarrestar su influencia política. Inconforme con su eliminación, representó la oposición al régimen pachequista; en 1888 se enfrentó débilmente a la elección del Coronel Carrillo, al año siguiente tuvo conecciones con el movimiento de sedición registrado en el Distrito Guerrero, que tenía por finalidad oponerse a la reelección del Presidente de la República y a la reforma constitucional que suprimió la elección de los Presidentes Municipales en las cabeceras de Distrito y cometió sus funciones a los Jefes Políticos. A fines de 1891 organizó a sus elementos adictos para oponerse con decisión a la reelección del Gobernador Carrillo, habiéndose originado una pugna política que agitó al Estado de uno a otro confín.- Al mismo tiempo se registró el brote rebelde iniciado en el pueblo de Tomochi, cuyos habitantes fueron azuzados por la oposición para que persistieran en su actitud.- El Presidente Díaz intervino directamente en el conflicto político de Chihuahua. En primer lugar eliminó a Carrillo haciendo imposible su reelección, en segundo a Terrazas y a sus adictos y en tercero indicó la candidatura del Coronel Miguel Ahumada, como tercero en discordia, quien fue aceptado por tirios y troyanos.- Habiendo considerado difícil su retorno político y teniendo ya cuantiosos intereses económicos que cuidar, se acomodó amistosamente al nuevo régimen local y se inscribió en el grupo semioficial denominado "Círculo de Amigos del señor General Porfirio Díaz".- No fue hasta principios del presente siglo cuando se operó el acercamiento completo entre los Generales Díaz y Terrazas, por mediación de Don Enrique C. Creel, miembro prominente del partido científico y sobrino y yerno del segundo. A principios de 1903, con motivo del cambio del Coronel Miguel Ahumada a Jalisco, se le entregó el Gobierno del Estado el 27 de mayo, previa una elección extraordinaria y lo ejerció hasta el 18 de agosto de 1904, en que lo entregó al mencionado señor Creel. A partir de entonces lo convirtieron en una personalidad simbólica del liberalismo local, que era exaltada en todas las oportunidades oficiales y semioficiales que se presentaban. Figuró como Diputado en las Legislaturas Locales I, VIII y X y como Senador de la República en el cuatrienio de 1886 a 1890.- Fue adjudicatario de dos fincas urbanas pertenecientes al clero católico y su fabulosa fortuna comenzó en 1866 en que adquirió, en unión de Don Henrique Muller, las Haciendas del Sauz y Encinillas, de las que eran arrendatarios hacía tres años, mediante contrato celebrado con el apoderado del ciudadano colombiano Pablo Martínez del Río, dueño de las citadas haciendas. Este había formado parte de la Comisión Me-

xicana que estuvo presente en Miramar en el acto de la aceptación de la Corona de México por el Archiduque Maximiliano de Austria, obtuvo de éste la ciudadanía mexicana y después fue en representación del mismo a llevar sus cartas autógrafas al Sultán de Turquía y al Rey de Grecia. Por este motivo el Gobierno Nacional, residente entonces en Chihuahua, le confiscó sus bienes con apoyo en la Ley de 25 de enero de 1862 y les adjudicó las dos haciendas el 6 de diciembre de 1866 en la suma de ocho mil p e s o s. Posteriormente adquirió nuevas propiedades rústicas, habiendo llegado a poseer dos millones quinientas ochenta mil hectáreas de terrenos, o sea la novena parte de la superficie del Estado. Fue dueño de numerosas fincas urbanas en Chihuahua, Cd. Juárez y otras poblaciones, de cantidades inmensas de ganado mayor, habiendo llegado a herrar ciento cincuenta mil becerros en un solo herradero; fue socio de la Casa de Moneda de Chihuahua en uno de sus períodos de arrendamiento y de numerosas empresas comerciales, industriales y bancarias, entre ellas de los Bancos Mineros de Chihuahua, Refaccionario y Caja de Ahorros de la República Mexicana, a través de las cuales ejercían el monopolio él y sus familiares, que controlaban emisión de billetes, operaciones bancarias, refaccionarias e hipotecarias. Todos los principales negocios del Estado pertenecían al grupo político y económico que encabezaba y todos ellos gozaban de sendas concesiones de exenciones de impuestos del Estado y municipales, que los ponían a cubierto de competencias. En noviembre de 1913 salió de la Ciudad de Chihuahua amparado por la columna del General Mercado y, al llegar a Ojinaga se internó en los Estados Unidos. Ocho meses después el Banco Minero, del cual era principal accionista y uno de sus directores, estaba emitiendo billetes en la Ciudad de El Paso, Texas; pero fechados en Chihuahua, ocupada por Villa desde diciembre de 1913.- En abril de 1914 la prensa de información dió la noticia que había ofrecido sus servicios al Gobierno de Huerta con motivo de la invasión de Veracruz, aunque esto no consta en su expediente en el archivo de la Defensa Nacional. Volvió a radicarse en Chihuahua a fines de 1920, dos años después sus familiares y apoderados pretendieron vender a angloamericanos el enorme latifundio que poseía en el Estado, habiendo originado numerosas protestas dirigidas al Gobierno Federal. Ante este peligro dicho Gobierno compró el latifundio en trece millones de pesos por conducto de la Caja de Préstamos. Falleció en la Ciudad de Chihuahua el 15 de junio de 1923.

Terrazas Cuilty, Luis.—Chihuahuense. Diputado a las Legislaturas Locales XXVI y XXVII por Cd. Juárez y al XXIV Congreso de la Unión. En 1910 figuró entre los directores de la política oficial en el Estado con motivo de la última reelección del General Díaz y en 1912 tomó parte en la rebelión orozquista en contra del Gobierno del Presidente Madero, para la cual ayudó con diez mil pesos y fue miembro de la junta encargada de colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos para fomentar la rebelión.- Meses después fue uno de los encargados de hacer el elogio del General Huerta, después de haber vencido a los rebeldes en Bachimba. A fines de 1913 lo cogió prisionero el General Villa, habiendo sufrido vejaciones y extorsiones. Murió en 1918.-

Terrazas, Mariano R.— 1850-1912. Nació en General Trías y falleció en Chihuahua. Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV y XXVI y Jefe Municipal del pueblo de Santa Isabel durante la administración del Gobernador Creel.-

Terrazas, Nazario.— Chihuahuense. Aliado de los invasores de la patria, durante la ocupación de Chihuahua por el General Brincourt desempeñó las funciones de Juez Municipal en 1865.-

Terrazas, Pedro.—Presbítero. Nació en 1787 en la Ciudad de Chihuahua e hizo los estudios sacerdotales en el Seminario de la Ciudad de Durango. Secretario del Consejo de Gobierno en 1833, diez años después ayudó con la cantidad de mil pesos para la expedición armada que llevó el Gobernador Monterde en auxilio de Nuevo México; Diputado a las Legislaturas Locales en 1849 y 1852, miembro del triunvirato que ejerció el Poder Ejecutivo del Estado del 5 de abril al 6 de mayo de 1853. Falleció en Chihuahua el 11 de marzo de 1859, a consecuencia de un golpe que recibió viajando en carretela de General Trías al pueblo de Santa Rosa.-

Terrazas, Pedro Nicolás.— Teniente Coronel, formó parte de la Junta de Guerra que juzgó y sentenció a muerte al Padre de la Patria y a los demás jefes insurgentes traídos a Chihuahua después de la emboscada de Baján.-

Terrazas, Silvestre.—LXVII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua el 31 de diciembre de 1873 y se dedicó al periodismo desde su juventud. Después de haber formado parte del cuerpo de redacción de "Lira Chihuahuense", "La Idea" y "Revista Católica" (órgano del Obispado), fundó el diario de información "El Correo de Chihuahua", en diciembre de 1899. Siguió una línea de conducta independiente con relación al régimen Terrazas-Creel que en los últimos tres años anteriores a 1910 se tradujo en oposición y fue molestado o consignado mas de cincuenta veces por las autoridades policíacas y judiciales. Fueron notables sus campañas de prensa tituladas "Mexicano por Nacimiento" en la que puso en duda la capacidad legal de Don Enrique C. Creel para ser electo Gobernador Constitucional del Estado, porque cuando nació su padre desempeñaba las funciones de cónsul americano, y "El Robo al Banco Minero", con motivo de la substracción de valores que sufrió esta institución bancaria. (Véase Robo al Banco Minero).- Se afilió en 1910 al Partido Antirreeleccionista, lo que le valió la supresión de su periódico a fines de dicho año y varios meses de prisión en la Ciudad de México, habiendo reanudado más tarde la publicación de "El Correo de Chihuahua". Este sufrió nueva suspensión en 1912 y fue objeto de vejaciones de la soldadezca orozquista. En 1913 estuvo preso otra vez en México por desafecto al régimen huertista, logró emigrar a Estados Unidos y al asumir el Gobierno del Estado el General Villa, lo d e s i g n ó su Secretario de Gobierno, habiendo tomado posesión el 9 de diciembre del citado año; iniciándose esta administración con varias medidas encaminadas a proteger a las clases populares, especialmente en cuestión de subsistencias. Fue a la vez Administrador General de Bienes Intervenidos y estuvo encargado del Poder Ejecutivo del 13 al 20 de mayo de 1914 y del 4 de octubre al 13 de noviembre del mismo año, mientras el General Avila fue a Aguascalientes a formar parte de la llamada Comisión Neutral. Desempeñó la Secretaría de Gobierno hasta fines de 1915 en que concluyó el régimen villista, yendo a radicarse a El Paso, Texas, en donde fundó el diario de información "La Patria" que salió varios años y en 1925 reanudó en Chihuahua la publicación de "El Correo" que vió la luz pú-

blica hasta 1931. Perteneció a varias instituciones científicas y periodísticas y fue autor de las siguientes obras históricas: "Los Mártires de la Tarahumara", "Curiosidades Históricas" y "El Verdadero Pancho Villa". Murió en Chihuahua el 1o. de junio de 1944, siendo Presidente de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.-

Terrenates.—Hacienda de la Sección Mpal. de Ricardo Flores Magón, Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Terrenos Baldíos.—Repetidas veces fueron causa de desavenencias entre los Gobiernos Nacional y Local la enajenación, venta y composición de los terrenos baldíos existentes en territorio del Estado. Varios decretos expidió la Legislatura Local sobre este particular, debiendo citarse los siguientes: de 31 de octubre de 1857, disponiendo que pertenecían al erario del Estado los productos de las ventas de terrenos baldíos; de 6 de febrero de 1858 protestando por la enajenación de terrenos baldíos en territorio del Estado sin que previamente se hubieren expedido por el Congreso de la Unión las reglas señaladas por el artículo 72 Constitucional y que el Gobernador impidiera la ejecución del contrato celebrado entre el Lic. Jesús Ma. Palacios y la Secretaría de Fomento, mientras se apelaba a la Suprema Corte; de 5 de octubre de 1858, que los sueldos vencidos que se adeudaren a los empleados locales, se les pagaran con terrenos baldíos situados en jurisdicción del Estado; de 18 de enero de 1861, estableciendo que la tramitación de denuncios de los mismos terrenos baldíos debía hacerse ante la Secretaría de Gobierno y por ningún motivo en la Agencia de la Secretaría de Fomento; de 31 de octubre del mismo año, autorizando al Ejecutivo para contratar un empréstito con garantía de los terrenos baldíos y de 18 de enero de 1862, imponiendo rentas a favor del erario, por el usufructo de los citados terrenos baldíos. Todos los decretos locales anteriores fueron declarados nulos por otro del Presidente Juárez de 14 de abril de 1862. Una protesta del Congreso Local de 1868 originó una resolución presidencial otorgando al erario del Estado el cincuenta por ciento del producto de la venta de los terrenos baldíos. La última protesta fue subscrita el 29 de mayo de 1883 en contra de la enajenación de terrenos y de las concesiones otorgadas a las compañías deslindadoras por la Secretaría de Fomento.-

Terrenitos.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Terrenitos.—Arroyo afluente del río Papigochi, en el Mpio. de Guerrero.-

Terrero (El).—Véase Carlos Pacheco.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Los Llanos de San Juan Bautista, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Ciénega de Ortiz, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 6. Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 8. Sección Mpal. del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero. Comprende 1 Pueblo y tres Ranchos y fue creada por decreto de 8 de julio de 1940. La cabecera es el pueblo del Terrero con 657 habitantes.- 9. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 10. Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 11. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 12. Barrio del Pueblo de Namiquipa, Mpio. del mismo nombre, Dto. Jud. Guerrero.- 13. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto .Jud. Benito Juárez.-

Terreros.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Territorio de Sierra Mojada y Rosales.—Las dificultades surgidas entre los Gobiernos de los Estados de Coahuila, Chihuahua y Durango a mediados de 1879 por la jurisdicción del Mineral de Sierra Mojada, descubierto en esos días, que los tres alegaban, que estaba en su jurisdicción, hizo que el Congreso de la Unión autorizara al Ejecutivo Federal, por decreto de 10 de octubre del mismo año, para que le nombrara autoridad directamente al naciente mineral, mientras se resolvía legalmente a cual de los tres Estados correspondía. El nombramiento recayó en el General Francisco Zérega, quien al llegar a la zona en disputa proclamó a ésta en Territorio Federal de Sierra Mojada y Rosales, titulándose asimismo Jefe Político y Comandante Militar del nuevo Territorio. Se apoyó en el decreto mencionado que autorizaba al Presidente de la República para que organizara la administración pública en Sierra Mojada de acuerdo con las bases que regían para los Territorios. Como en la jurisdicción puesta bajo el mando de Zérega quedaron comprendidos Jaco, Palomas y otros lugares que siempre habían pertenecido a Chihuahua, el 20 de enero de 1880 la Legislatura Local expidió un decreto protestando por la erección del Territorio en cuestión y por la invasión de poblados chihuahuenses ejecutada por el Jefe Político y Comandante Militar de Sierra Mojada. El General Zérega contestó que ya había dado órdenes para que no se molestara a los vecinos de los lugares reconocidos a Chihuahua. Los Gobernadores de los Tres Estados, Generales Hipólito Charles, Luis Terrazas y Juan Manuel Flores, ejecutaron diversas gestiones para que se les adjudicara el Mineral de Sierra Mojada, concluyendo por nombrar una comisión integrada por los Licenciados Miguel Gómez y Cárdenas, Genaro Raigosa y General Luis C. Curiel que se reunió en la Ciudad de México el 20 de febrero de 1880. Esta, después de informarse de los puntos de vista de los 3 Estados y en virtud de que no existía el conflicto inminente que suponían las autoridades federales, que había originado su intervención, resolvió que Sierra Mojada quedara en posesión del Estado de Coahuila y sierra de Rosales en la del Estado de Chihuahua, mientras se arreglaban definitivamente los límites entre los Estados. El General Zérega entregó la sierra de Rosales a las autoridades de Chihuahua y el Mineral de Sierra Mojada el 23 de marzo al Jefe Político de Monclova ,cesando su autoridad sobre el improvisado Territorio.- Véase Límites del Estado.-

Teseachi.—Ejido de la Sec. Mpal. de Soto Máynez, del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.-

Tesgüino.—Bebida embriagante propia de los individuos de la tribu tarahumara. Se prepara de la semilla del maíz, que se pone en la humedad hasta que principia a nacer; en seguida se muele, se cuela y se cuece, colocándolo en recipientes de barro y se deja hasta que principia la fermentación, en cuyo estado se toma. Su bebida está generalizada entre los tarahumaras que después de las cosechas del maíz, organizan una serie de tesguinadas en distintos lugares inmediatos de cada comarca, sucediendo con frecuencia que no cesan hasta que han agotado la existencia del expresado cereal. Cuando la fermentación ha pasado de punto o cuando le mezclan peyote o algunas otras yerbas enervantes, los efec-

tos de la borrachera son más rápidos y hace mayores estragos.-

Tesorería General del Estado.—Se creó por decreto de 29 de septiembre de 1834, duró poco mas de dos años y se extinguió a principios de 1837, habiendo sido titulares los Srs. Pedro Olivares y Anastasio de Nava. La Constitución Local de 1847 la restableció, habiendo principiado a funcionar en marzo de 1849 a cargo de D. Pedro Salas; éste fue substituído el 12 de septiembre siguiente por D. José Antonio Mucharraz, quien la desempeñó hasta su extinción el 31 de mayo de 1850. El Estatuto Orgánico de octubre de 1855 dispuso que se restableciera y se nombró Tesorero a D. José Melchor de la Garza, quien la desempeñó hasta el 1o. de agosto de 1856 en que la recibió D. Amado de la Vega y se extinguió el 1o. de diciembre de 1857. La Constitución de 24 de septiembre de 1887 estableció el funcionamiento de la Tesorería General del Estado y desde entonces funciona sin interrupción, habiéndola desempeñado las siguientes personas: el 1o. de octubre de 1887, Mariano Martínez; en junio de 1892 Evaristo Hernández; el 3 de enero de 1893, Lorenzo J. Arellano; el 10 de junio de 1903, José María Sánchez; el 8 de octubre de 1907, José Lamelas; el 10 de junio de 1911, Tomás Gameros; el 7 de marzo de 1912, José Lamelas; el 10 de julio, Gameros; el 24 de febrero de 1913, Lamelas; el 10 de diciembre Sebastián Vargas (h); el 29 de agosto de 1915, Maximiano López Portillo; el 10 de febrero de 1916, Francisco L. Treviño; el 12 de mayo, Manuel T. Doria; el 3 de octubre, José Jiménez; el 8 de diciembre, Roberto Carlisle; el 5 de marzo de 1918, José María R. Rodríguez; el 4 de julio, Tomás Gameros; el 15 de noviembre, Martín Cordero; el 29 de abril de 1920, Rafael G. Vidal; el 15 de julio, Manuel H. Segovia; en enero de 1923, Dr. Efrén Valdez; en abril de 1924, José Márquez; en abril de 1927, José Rochín; en octubre, Feliciano Sánchez Fraustro, el 13 de abril de 1929, Lázaro Villarreal; en octubre Abigail Caraveo Jr.; el 25 de junio de 1930, Alfonso Moreno; el 28 del mismo, Caraveo; el 8 de septiembre, Dionisio Arras; el 2 de noviembre de 1931, José Márquez; en mayo de 1932, José Chacón Vázquez; en octubre, Francisco I. Medina; el 22 de febrero de 1934, Juan Salas Porras; en julio de 1936, Carlos Avila C.; en octubre, Angel Martínez; en abril de 1940, Avila C.; el 4 de octubre, Tomás Valles V.; en marzo de 1943, Avila C.; el 4 de octubre de 1944, Antonio J. Bermúdez; en marzo de 1946, José Pérez Monroy; en octubre de 1950, Benito Fernández Campos; en agosto de 1955, Pedro Acosta A.; en octubre de 1956 Raúl Yáñez Loria; en octubre de 1962, Enrique Hernández Gómez, y en abril de 1964 el Ing. Crisóforo Caballero.-

Tesorerías Municipales.-Fueron creadas a fines de 1887, en lugar de las Depositarías Municipales. De conformidad con los preceptos del Código Municipal vigente, que es el que reglamenta la administración, en cada uno de los Municipios en que se divide el Estado, hay una Tesorería en la respectiva cabecera, a quien corresponde el manejo de los ingresos y egresos municipales. Las facultades y obligaciones de los Tesoreros Municipales están fijadas por el Capítulo XVII del expresado Código.-

Testera (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tetahuichi.—Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Testerón.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.-

Tetamoa.—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- Las minas que están en su jurisdicción fueron descubiertas en 1794 por Pedro Antonio Aldaco.-

Tetanhueca.—Rancho de la Sección Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1816 por Felipe de Jesús Carrillo.-

Tetillas.—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Namiquipa.-

Tetona (La).—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Texcoco.—Rancho de la Sec. Mpal. de la Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Ticuricheño.—Rancho del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Tierra Azul.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 3. Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- 4. Rància del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.- 5. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Tierra Blanca.—Acción de guerra librada el 25 de noviembre de 1913 en las inmediaciones de Estación Tierra Blanca, situada al Sur de Cd. Juárez. El General José Inés Salazar al frente de una división de tropas huertistas avanzaba por la vía del Ferrocarril Central, con órdenes superiores de recuperar la plaza de Cd. Juárez, que el día 15 había caído en poder del General Villa, por medio de un audaz golpe de sorpresa. Este salió con las fuerzas constitucionalistas a esperar al enemigo en Tierra Blanca, librando una de las batallas mas importantes de la Revolución Constitucionalista, en la que fueron completamente derrotados los huertistas. La desmoralización mas completa se apoderó de éstos y cuatro días después evacuaron la capital del Estado, reconcentrándose a Ojinaga. Los federales perdieron mas de mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros y la mayor parte de su artillería.-

Tierra Grande.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tierra Prieta.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tierras Blancas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Tierras Blandas.— Colonia Agrícola del Mpio. y Dto. Jud. Galeana.-

Tierras Coloradas.—Rancho del Municipio de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tierras Nuevas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tigre (El).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 3. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tijera (La).—Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tijeras.—Rancho del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.-

Tinaja (La).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de San Juanito, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 6. Rancho del Municipio de General Trías, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 9. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 10. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 11. Rancho del

Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 12. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 13. Rancho del Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.- 14. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tinaja.—Arroyo afluente del río de Casas Grandes en el Mpio. de este nombre.-

Tinaja de la Mezcalera.—Rancho del Municipio de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tinaja de Peña.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tinaja de San Antonio.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tinaja del Púlpito.—Rancho del Municipio de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tinaja Talavereña.—Rancho del Municipio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Tinaja Verde.—Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tinajas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tinajera, Domingo.— Capitán. Chihuahuense. Durante la Guerra de Reforma se alistó en las filas liberales a las órdenes del General Coronado; asistió a la recuperación de la Ciudad de Chihuahua el 19 de enero de 1858 y en abril siguiente salió en las fuerzas que el citado jefe llevó a los Estados del interior. En septiembre del mismo año regresaba de la Ciudad de Durango a Chihuahua en comisión del servicio y fue asesinado por los comanches en la Hacienda de Santa Cruz de Neyra.-

Tinajitas.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tinajón.—Rancho del Municipio de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tinajones.— Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tiñas (Las).—Rancho de la Sección Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tiópar.—Acción de guerra librada el 11 de enero de 1886 en el punto citado, que se encuentra en la sierra de Bavis al Oeste de Chuhuichupa. Una Sección de 150 voluntarios de los Cantones Degollado y Galeana al mando del Mayor Santana Pérez derrotaron a una partida de apaches mansos que venía dirigida por oficiales angloamericanos y ambas perseguían a otra partida de apaches alzados que se había fugado de las reservaciones de Arizona. Pérez no tenía conocimiento de la entrada a territorio mexicano de la primera partida citada, por cuya causa al encontrarse con ella, inició la acción obligándola a retirarse rumbo al Norte. Quedaron sobre el campo el Capitán Crawford que la mandaba y cinco apaches muertos y de los chihuahuenses murieron Mauricio Corredor, Juan de la Cruz y Martiniano Madrid. En Estados Unidos la prensa amarillista exageró considerablemente los acontecimientos, haciendo aparecer como intencional el ataque de parte de los voluntarios de Chihuahua; ambos Gobiernos mandaron ejecutar investigaciones sobre el particular, llegándose a la conclusión que no había existido la intención atribuída a los nuestros; que la autorización para el paso recíproco de tropas a través de la frontera se refería a fuerzas regulares y no a indios auxiliares y que éstos no habían informado anticipadamente de su entrada a jurisdicción del Estado.-

Tiro Alto.—Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

Títulos de Nobleza.—La Ley expedida por el Congreso Federal que los abolió en la República, fue promulgada en Chihuahua el 22 de mayo de 1826. La venta de "Títulos de Castilla" era un renglón especulativo como cualquier otro en tiempos de la Colonia.-

Tobosal.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Tobosos.—Tribu indígena que habitó en la región del Bolsón de Mapimí. Vivían en guerra constante con los que habitaban en la Laguna de Parras; eran belicosos y valientes y costó gran trabajo someterlos a los Misioneros. Su primer alzamiento en contra de las autoridades españolas ocurrió en 1644, habiendo asolado los Ranchos y Haciendas que se habían poblado en las riberas del río Florido. El Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. Luis de Valdez, los sometió después de una corta campaña y los obligó a asentarse en la estancia de Atotonilco bajo la vigilancia del Capitán Diego de Porras. En 1652 volvieron a sublevarse aliados con los ocomes, cocoyomes, gavilanes y cabezas; el Virrey Conde de Alba de Aliste ordenó al Gobernador Guajardo que activara las operaciones en contra de las citadas tribus, habiendo comisionado éste al Sargento Mayor Alonso Ramírez de Prado para que levantara 70 hombres en Zacatecas y 80 en Durango, contratados por un período de seis meses, y que procediera a organizar una sección de 600 indios auxiliares, para reforzar a la columna que el Gobernador llevaba personalmente sobre los alzados. Este logró sorprenderlos en el peñol de San Miguel de Nonolat en septiembre del mismo año, causándoles 322 muertos y les cogió 183 prisioneros. Las restantes solicitaron la paz, siendo radicados otra vez en Atotonilco y concluyeron por sublevarse tres meses después. Desembarazado Guajardo de la guerra en contra de los tarahumaras que también estaban sublevados, acudió a perseguir a los tobosos, llevando una sección de 380 tarahumaras auxiliares. La mediación del Capitán Diego Galdeano obligó a los capitancillos Zapote y Antonillo, tobosos, Andrés de la tribu gavilán y Fernando el Bravo de los ocomes, a presentarse de paz con sus respectivas parcialidades el 14 de enero de 1654. En Junta de Guerra convocada por el Gobernador Dávila y Pacheco se acordó concedérseles, asentándolos en la citada base de Atotonilco. Durante el Gobierno de éste volvieron a sublevarse cuatro veces, tornando poco después a presentarse en solicitud de clemencia y en una de éstas dieron muerte al Misionero Jesuita Felipe Duque. Este y su sucesor el Padre Rodrigo del Castillo llevaron una estadística de los asesinatos y robos cometidos por los tobosos y sus aliados durante un período de cinco años, siendo 1337 las víctimas y sus alzamientos se verificaban por lo general cada año. Durante el Gobierno de Don Francisco Gorraez y Beaumont dieron la paz y los asentó en el pueblo de Tizonazo, dándoles raciones por cuenta del gobierno español; se les facilitaron yeguas y reses para que se inclinaran a la cría de animales; pero siempre volvieron a agitarse. Un día de éstos se presentó el Gobernador con fuerza armada y mandó pasar a cuchillo a sesenta de los comprometidos, lo que fue motivo suficiente para que los demás permanecieran quietos. Otra vez se sublevaron en 1666, habiendo pegado inicialmente en la Hacienda de Río Florido, se llevaron el ganado y la caballada, quemaron las galeras llenas de trigo y dieron muerte a 22 personas; en el camino del Tizonazo a San Miguel de las Bocas mataron a nueve soldados y 14 indios que escoltaban al Padre Castillo, a éste se lo llevaron preso y en seguida se robaron la caballada de la Compañía Presidial de Cerro Gordo. Un año

después se dieron de paz en el río Nazas; pero generalmente con motivo o sin él volvían a alzarse en armas. En marzo de 1677 llegó a Hidalgo del Parral el nuevo Gobernador de la Nueva Vizcaya, Lic. Sierra y Osorio, siendo una de sus primeras disposiciones la organización de tropas suficientes para hacer la guerra con éxito a los tobosos y sus aliados. Estos fueron batidos y escarmentados sin permitirles descanso, hasta que fueron obligados a someterse. En 1720 se volvieron a alzar, el Gobernador Alday dirigió la campaña, los castigó severamente y dejó encargado al Capitán José Berroterán de su persecución y los que no fueron aniquilados, se les aprehendió y deportó a México. Desde entonces perdieron importancia como problema militar y actualmente están extinguidos.-

Todos Santos.—Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Togado.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tohayana.— Sección Municipal del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Comprende 1 Pueblo y 23 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1383 habitantes, situado sobre la margen derecha del río de Petatlán. Fue fundado en 1747 por el Capitán José Gabriel Serrano.-

Tohuérachi.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tohuérachi.— Arroyo afluente del río de Urique, en el Mpio. de este nombre.-

Tojaboa.—Rancho de la Sec. Mpal. de Témoris, Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Toji.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Tojíachi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tojíachi.—Arroyo afluente del río Mayo. Nace en las cumbres de San José del Pinal, Mpio. de Uruachi.-

Tomate (El).—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo. Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tomochi.—Sec. Municipal del Municipio de Guerrero. Comprende 1 Pueblo y 26 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 869 habitantes, situado en la margen derecha del río de Tomochi. Fue fundado por los Misioneros de la Compañía de Jesús por el año de 1680.-

Tomochi.—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tomochi.—Río. Nace en jurisdicción de San Pablo de la Sierra, recibe las aguas del río Verde y del arroyo de Tosánachi y vierte su caudal al río Papigochi en un punto llamado Las Juntas, como 16 kilómetros al Noroeste del pueblo de Cocomórachi..-

Tomochi.—Rebelión. Los datos publicados con anterioridad a 1938 sobre la rebelión de los habitantes del pueblo de Tomochi en contra del Gobierno, la habían atribuído a cuestiones fundamentales de fanatismo, considerando a dichos vecinos como indios tarahumaras de la Sierra Madre Chihuahuense. En este título van incluídos en extracto los datos nuevos que sobre el particular publiqué en la fecha citada y las causas en que el jefe de los rebeldes apoyó su conducta para ponerse sobre las armas con los suyos. Si algo contribuyó el fanatismo, no fue ésta la causa principal de la sublevación y los vecinos de Tomochi casi nada tenían de indios, pues la mayoría eran blancos y mestizos. Había ocurrido el 28 de enero de 1891 el asalto a la conducta de las minas de Pinos Altos en el puerto de la Manzanillas, Mpio. de Guerrero, que conducía el escocés Cornelio Callahan; pero este asunto no tuvo nada que ver con la rebelión de Tomochi (Véase Asalto). Si fue origen de que se situara un destacamento de soldados federales en Cd. Guerrero que mandaron sucesivamente los Capitantes González, Herrán y Francisco Castro y que se ordenara al Mayor Santana Pérez que, con una sección de Seguridad Pública, se acuartelara en La Generala. El Capitán Chávez, perteneciente a esta última fuerza, encargado de transportar las conductas del Distrito Rayón a Chihuahua, desconfiaba de los vecinos de Tomochi, suponiendo que podían entorpecer su tránsito y existían dos grupos políticos locales con fuerte antagonismo de por medio, contando uno de ellos, que ejercía el mando, con el apoyo del Capitán. Este a su vez amagó a los del grupo contrario con consignárlos al servicio forzado de las armas y desvió el paso de las conductas por fuera del pueblo. En esta misma época los citados vecinos fijaron su atención en las noticias abultadas de los supuestos milagros de Teresa Urrea (a) la Santa de Cabora, y se dejaron influenciar por un viejo que se había radicado en jurisdicción de Cerro Prieto y se hacía llamar "el Santo Cristo del Chopeque", formándoseles un misticismo extravagante en el que involucraban principios religiosos con supercherías de la procedencia expresada. El distanciamiento de los grupos locales provocó un motín de la mayoría el 30 de noviembre de 1891, dirigiéndose a casa del Presidente Seccional, Juan Ignacio Chávez, pretendiendo hablar con él, aunque no lo lograron hasta el día siguiente en la mañana. El Presidente declaró después que en la entrevista le habían manifestado que no le obedecían como autoridad y que ellos reconocían solamente la de Dios. En este estado las cosas, el Jefe Político del Dto. Guerrero, D. Silviano González, dirigió al Gobernador del Estado el 5 de diciembre de 1891 el siguiente telegrama: "En este momento tuve la noticia por el Capitán Chávez estar sublevados en Tomochi 40 hombres armados, los que desconocen autoridades. Estoy alistando la marcha para dicho pueblo y requerido el auxilio del Capitán Chávez y el del destacamento del 11o. Batallón que existe en esta plaza". Otro mensaje de la misma fecha firmado por Chávez decía: "Desde el 25 de noviembre como 40 hombres armados encuéntranse en Tomochi, según aviso del Presidente, con el fin de hacerse independientes. Daré informe verbal. Hoy quiere Jefe Político que lo acompañe con mi escolta a Tomochi. Tengo aquí conducta de tres Compañías que no puedo abandonar; pero si Ud. lo ordena saldré con Jefe Político". El aviso del Presidente Seccional para el Capitán Chávez expresaba: "Actualmente está el pueblo aquí todo reunido y armado con pretensiones de hacerse indpendiente de la ley, según me han manifestado. Dicen que por ningún motivo quieren prestar obediencia a las autoridades, que no obedecen mas ley que la de Dios. Esto digo a Ud. para qu,e, por lo que pueda convenir a sus intereses, tome sus precauciones y juzgue el asunto como convenga. Juan Ignacio Chávez. Sr. Capitán Chávez. Camino del Refugio". Como está consignado el Jefe Político de Cd. Guerrero determinó salir personalmente en dirección al pueblo de Tomochi, con objeto de informarse sobre los motivos que tuvieran para asumir aquella actitud y tratar con ellos por la vía de conciliación; pero llevaba 15 voluntarios armados, 5 hombres de la escolta de la conducta y 30 soldados del 11o. Batallón mandados por el Capitán Castro. Al llegar a Tomochi el 7 de diciembre a las tres de la tarde fueron atacados por los vecinos y, como el Jefe Político ya iba sobre aviso

de la actitud hostil de los mismos, con las fuerzas que llevaba logró rechazarlos, causándoles 1 muerto, 2 heridos y 2 prisioneros; los hombres del Gobierno ocuparon el pueblo y en el cateo de la casa de José Dolores Rodríguez dieron muerte a tres vecinos que presentaron resistencia. Los tomochitecos en número de 32, teniendo de jefes a Cruz y Manuel Chávez, al citado Rodríguez y Jorge Ortiz, se retiraron rumbo a Tutuaca en donde permanecieron varios días y en seguida tomaron el rumbo de Cabora, Estado de Sonora, a visitar a Teresa Urrea. Cuatro de ellos se regresaron poco antes y se presentaron a las autoridades, viniendo uno de éstos herido. Mientras tanto el Gobernador Carrillo nombró Agente Especial a D. Ramón Sáenz para que investigara el origen de las dificultades, el Capitán Castro se quedó acuartelado en Tomochi y el Jefe Político regresó a la cabecera del Distrito, de donde informó al Gobierno sobre los acontecimientos antes citados. El Juez de Letras, Lic. Manuel Rubio, que fue hasta Tomochi a practicar las investigaciones contra los vecinos alzados, por los delitos de sedición y rebelión, en su informe de 17 de diciembre expresó: "El lema o pretexto de los precitados sediciosos es la religión católica, sugerida por el más refinado fanatismo por unos viejos que residen en Cerro Prieto, los que les han hecho entender que serían invulnerables en la guerra, pues no les entrarían las balas y saldrían siempre victoriosos en las batallas, cualesquiera que fuera el número de sus enemigos". El Gobernador Carrillo se encargó de dar mayor pábulo a la versión del asalto a la conducta en un telegrama-circular que dirigió a los Jefes Políticos y Presidentes Municipales de la región de la Sierra Madre, asentando: "Acaba de llegar el Sr. Capitán Chávez, persona de toda confianza y veracidad, conductor de platas de los minerales de Rayón por valor de ochenta mil pesos y está aclarado el objeto de los vecinos de Tomochi que, bajo el pretexto de supercherías religiosas declararon substraerse a las leyes y autoridades, sin obedecer más leyes que las divinas y se armaron permaneciendo en acecho de la conducta para asaltarl. Por casulidad tuvo Chávez conocimiento y eludió el paso por Tomochi, en momentos en que el Jefe Político se presentaba en el mismo punto, siendo recibido por los dichos vecinos en la forma que ya tiene conocimientos por mi anterior mensaje...". Durante los días que estuvieron los sublevados en Tutuaca, amagaron la plaza de Tomochi, lo que originó el movimiento de D. Ramón Sáenz con 20 hombres armados en auxilio del Capitán Castro, habiéndose regresado al Rosario el 25 del mismo diciembre. En Ocampo y Pinos Altos se organizó una partida de 40 hombres mandados por D. Ramón G. Ochoa y D. Liborio Vázquez, que penetró a territorio de Sonora en seguimiento de los sublevados y otras dos en Moris y Temósachi que avanzaron en la misma dirección al mando de Arcadio Valenzuela y Santana Pérez. El Capitán Emilio Enríquez, del 11o. Batallón, que se encontraba de guarnición en Huatabampo, recibió orden superior de marchar a la Hacienda de Cabora, con instrucciones de aprehender a los levantados de Tomochi, de donde se había informado que llevaban aquel rumbo. Enríquez se movilizó con 2 Oficiales y 40 soldados; pero en lugar de esperarlos en Cabora, salió a atacarlos, habiendo caído en una emboscada que le tendieron en el Alamo de Palomares el 26 de diciembre de 1891, resultando muerto el Capitán, el Subteniente Manuel Lamoise y 4 soldados y 2 heridos. El Teniente Gregorio Godínez, único Oficial superviviente, no pudo contener al resto de la tropa que se dispersó completamente desmoralizada. Los tomochitecos llegaron a Cabora en donde permanecieron de dos a tres horas, penetraron al oratorio de la supuesta Santa, sin armas y entonando cantos y alabanzas, aunque no la encontraron allí porque hacía dos días que había salido del lugar, lloraron por su ausencia y se retiraron violentamente al cerro de Las Palomas y de allí emprendieron el regreso a Chihuahua. Inmediatamente fue destacado en su persecución el Coronel Torres con 110 dragones y 30 infantes, quien llegó a Cabora el día 28; pero ya no los encontró allí y prosiguió tras de ellos. El 29, en un punto llamado Barbechitos, supo que iban a corta distancia y que también los perseguía la fuerza que mandaba Ochoa. Este los atacó en Peñitas a las 11 de la mañana del citado día y los desalojó de las trincheras que ocupaban, en donde dejaron tirado un muerto. Nuevamente los alcanzó el Capitán Casimiro Monge en La Estrella, dispersándolos completamente. En Peñitas y momentos después de haber terminado la acción hicieron conjunción las partidas de Torres y Ochoa, viniendo con el primero el Capitán Liborio Vázquez, de la gente de Chihuahua, que había expedicionado hasta El Quiriego. Las tropas de Sonora se regresaron a su base y las de Chihuahua siguieron tras de los sublevados, habiendo arribado a Pinos Altos el 11 de enero de 1892. El Gobernador Carrillo comisionó a D. Tomás Dozal y Hermosillo para que fuera al pueblo de Tomochi a entrevistar a los sublevados y, por medio de la conciliación, procurara atraerlos a la obediencia del Gobierno. En el informe que el Comisionado rindió al expresado funcionario con fecha 11 de febrero siguiente, dice que lo recibieron muy bién y que Cruz Chávez que aparecía como jefe le manifestó lo siguiente: "Que ellos no manifestaron al Presidente de Tomochi no reconocer en la tierra mas ley que la de Dios porque saben y están persuadidos que en la sociedad ha de existir un gobierno que la dirija; que por el contrario, él le hizo presente que estaban dispuestos a obedecerlo como autoridad local; pero que en materia religiosa la ley les garantizaba el ejercicio del culto que profesaban; que los desgraciados acontecimientos del 7 de diciembre del año próximo pasado tuvieron origen en informes inexactos, tanto de parte de su tío el Capitán Chávez, quien les reprobó con aspereza el ejercicio de su culto y aún hizo circular la especie de que él y los que lo acampañaban tenían el propósito de asaltar la conducta que el señor Chávez conducía, cuanto de la Presidencia a la Jefatura de Guerrero, añadiendo que cuando él y sus compañeros supieron por el indígena Ramos que su tío expresado se excusaba de que ellos supieran que pasaba con la conducta de plata, ocurrieron a la autoridad a manifestarle, como lo hicieron, que no abrigaran ningún temor, que ellos mismos estaban dispuestos a custodiarlo y garantizar a todos los caminantes en su tránsito; que el motivo de haberse puesto en armas fue que antes del 7 de diciembre, como ocho días, fue sitiado Jorge Ortiz en El Nogal, a las nueve de la noche por unos soldados que, según supieron, era de las fuerzas que comandaba su expresado tío, quien los amagó con mandarlos al contingente del Ejército, según les dijo. D. Reyes Domínguez; que ellos no fueron los que atacaron al Jefe Político el 7 de diciembre, sino que dichas fuerzas

sitiándolos, rompieron el fuego en el acto que ellos trataban de ocupar un cerro para desde allí tratar de tener una explicación con el Jefe Político, cuyo propósito se frustró en la fuerte carga que sufrieron, habiéndolos perseguido como media legua; que ellos estaban en la Iglesia cuando recibieron la noticia de que estaban sitiados, de donde salieron luego con el objeto expresado; que durante su tránsito de este pueblo a Cabora han guardado una actitud defensiva y solo cuando los han atacado se han visto obligados a defenderse, que no han tenido choque alguno con las fuerzas de Pinos Altos, a las que ni siquiera llegaron a ver, y que desde que salieron de este pueblo hasta su vuelta, a nadie han tomado cosa alguna; que en el encuentro del Alamo con las fuerzas federales que fueron derrotadas, antes que ninguna otra persona reconociera el campo, le mandaron avisar al Presidente de Batacosa, con un vecino de Guadalupe, para que viniera a encargarse de la operación, para que no les atribuyeran a ellos lo que en el campo quedaba; que al salir de Tomochi tomaron en el camino, por necesidad, de una carga que conducían los Medrano, dos cajones de galletas, dos bultos de manta y otros objetos, así como un poco de café y azúcar, cuyo valor estaban dispuestos a indemnizar a sus dueños". Nada absolutamente dijo sobre los demás móviles a que se ha atribído la sublevación de Tomochi, a saber: la reprimenda que les dió el Padre Manuel Castelo por su fanatismo, el peligro de que lo hubieran matado y su respectiva queja al Gobierno del Estado; el hecho de que el Mayor Manuel Cárdenas, de las fuerzas de Seguridad Pública, hubiere extraído de la iglesia católica de Tomochi unas imágenes valiosas de San Joaquín y Santa Ana por órdenes del Gobernador Carrillo y la deshonra de una doncella tomochiteca por un funcionario judicial de la cabecera del Distrito. La comisión del señor Dozal y Hermosillo duró mas de tres meses y no pudo obtener que los vecinos que se habían sublevado en Tomochi volvieran a la obediencia del Gobierno. Después que regresaron de Sonora permanecieron largos meses sin que las autoridades superiores hubieran tomado ninguna providencia para someterlos, en virtud de que se verificaban elecciones de poderes locales y federales a mediados de 1892 y el Gobierno no quiso obrar mientras no pasara el período electoral. El General José Ma. Rangel, Jefe de la Zona Militar, fue llamado a México, recibiendo las instrucciones del caso y a una queja presentada por Lisandro Domínguez y Domingo López, por la ocupación de una cantidad de maíz y otros bienes de ellos, por orden de Cruz Chávez, se informó al Jefe Político de Guerrero que ya se preparaba una expedición armada para someter a los sublevados. El jefe rebelde usaba una cruz negra en la parte alta del papel en que escribía sus órdenes y notas, en lugar de sello o membrete; pero su rebelión era tan pasiva que dejó efectuarse las elecciones sin que tratara de entorpecerlas; los transeúntes y arrieros pasaban libremente para los Minerales del Distrito Rayón y viceversa sin importunar a nadie y en notas de 10 y 17 de agosto informó al Jefe Político de Ciudad Guerrero que iba a ocupar una cantidad de maíz perteneciente a D. Reyes Domínguez, que le sería pagada en su oportunidad. Como la agitación iba cundiendo y un individuo que se hacía pasar por San José (véase Rodríguez José Antonio sentó sus reales en el Rancho de Piedra de Lumbre, el General Rangel salió de la Ciudad de Chihuahua al frente de una columna de 250 soldados federales y una fracción de Seguridad Pública, habiendo atacado el pueblo rebelde el día 2 de Sept., siendo completamente derrotado por los vecinos armados. La gente del Gobierno tuvo 27 muertos, numerosos heridos y dispersos y 51 prisioneros, entre los que se contaba el Teniente Coronel Ramírez. El General, el Capitán Chávez y otros Oficiales se salvaron milagrosamente y se reconcentraron a Cd. Guerrero de donde informó al Gobierno, mientras el Mayor Santana Pérez se había concretado a servir de espectador con su Sección en el combate citado y se retiró a la mencionada Ciudad. Se acuarteló y cuando fueron a desarmarlo hizo resistencia, aunque logró salírseles herido y vino a curarse de incógnito hasta Chihuahua bajo la protección del General Terrazas. El Capitán Castro, que desde enero se hallaba de guarnición en Pinos Altos, también recibió orden de marchar a Tomochi en combinación con Rangel; pero no llegó a tiempo porque éste precipitó los acontecimientos y Castro tuvo que regresar a su base sin haber combatido. La Secretaría de Guerra y Marina envió al General Felipe Cruz como Jefe de la 2a. Zona Militar en lugar de Rangel y al mismo tiempo ordenó que una columna procedente de Sonora avanzara sobre la Sierra de Chihuahua a obrar en combinación, habiendo tomado cuarteles en Pinos Altos el Coronel Torres que la mandaba, en el mes de septiembre. Cruz avanzó sobre Tomochi; pero al llegar al Rancho de La Generala, y presa de alucinación originada por la borrachera, mandó cargar a los dragones federales sobre una milpa que fue totalmente destrozada, habiendo informado a México que había aniquilado al enemigo. Al conocerse el engaño fue destituído y procesado y en su lugar llegó el General Rosendo Márquez, quien puso su Cuartel General en Cd. Guerrero. Mientras tanto el Coronel Torres, informado de las actividades de San José, movilizó al Capitán José María Ayala sobre Piedra de Lumbre. Este con engaños hizo venir al "Santo" a Yoquivo y en seguida se movilizó sobre el punto primeramente citado, en donde sorprendió a los parciales de San José, haciéndoles dos muertos y 21 prisioneros. Una nueva columna al mando del General Rangel avanzó sobre el pueblo rebelde, mientras el Coronel Torres avanzaba desde Pinos Altos por la vía de Tosánachi, en donde destruyó un depósito de maíz que allí tenían los sublevados. Ambas columnas hicieron conjunción sobre el pueblo rebelde el 20 de octubre, con un total de 1,200 soldados y un cañón, siendo rechazadas y destrozadas con grandes pérdidas. En la noche del mismo día se reunieron las columnas que habían atacado por distintos rumbos, establecieron el asedio del pueblo y siguieron los tiroteos y escaramuzas diariamente. Las tropas federales fueron ocupando poco a poco las casas del pueblo, que destruían, saqueaban e incendiaban y cada día reducían el número de los defensores y el perímetro que ocupaban; el cerro de la Cueva fue tomado a sangre y fuego por medio de un espectacular combate, siguió el incendio de la iglesia en donde murieron casi todos los hombres que la defendían y muchas mujeres y niños que allí se habían refugiado y quedaron al fin reducidos a la casa de Julián Rodríguez que servía de Cuartel. Este fue expugnado el día 29, siendo cogidos los últimos siete defensores que fueron fusilados a continuación. Solo quedaron en poder de las tropas 43 mujeres y 71 niños, únicos supervivientes de aquel pueblo

valiente y heróico, pues los defensores en número de 113, entre los que se contaban algunas mujeres y adolescentes fueron muertos, excepción de 16 que lograron burlar las líneas de los federales. El citado núcleo lo formaron la mayoría de los vecinos del pueblo, algunos individuos de distintos lugares del Distrito Guerrero y una partida de bandoleros que encabezaba Pedro Chaparro, quien tenía cuentas pendientes con la justicia, habiendo ocurrido otros brotes aislados que fueron mas fácilmente reprimidos por las fuerzas del Gobierno. Los federales, según el parte oficial, tuvieron ciento seis muertos y 100 heridos, entre ellos numerosos jefes y oficiales, debiendo contarse además las bajas de las fuerzas del Estado. Como quedaba un núcleo de 40 sublevados en la región de Tosánachi al mando de los Lozano y D. Celso Anaya se encargaba de reclutar adeptos en la Sección de Yepómare, al mismo tiempo que circulaban rumores de otras partidas rebeldes, el General Rangel destacó desde el pueblo de Tomochi, dos columnas al mando del Coronel Torres y del Teniente Coronel Mario Berrones Quiles con instrucciones terminantes de batirlos. El 14 de noviembre lograron alcanzar a la primera partida citada en un punto llamado la Escondida derrotándolos completamente. Cogieron algunos prisioneros y los restantes se disolvieron, yendo a presentarse en seguida al Cuartel General. Amaya disolvió su gente y desapareció yendo a refugiarse a Estados Unidos y la pacificación quedó concluída. Sin embargo, por algunos meses se dejaron destacamentos de tropas regulares en Pinos Altos, Tosánachi y Cd. Guerrero. José De la Luz Córdova fue comisionado por la Jefatura Política para recoger los bienes de campo de los defensores de Tomochi, así como las cosechas de las siembras que habían dejado en pie. Cuando Córdova se presentó en el terreno de los acontecimientos encontró despojos de numerosos cadáveres que habían quedado insepultos y numerosas prendas pertenecientes a los combatientes. Los pocos vecinos que se habían manifestado adictos al Gobierno pudieron volver a radicarse a Tomochi y las familias de los rebeldes fueron asentados temporalmente en Cd. Guerrero.-

Tónachi.—Sección Municipal del Municipio de Guachochi. Comprende 1 Pueblo y 77 Ranchos y Rancherías y tuvo categoría de Municipio de 1826 a 1893. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 261 habitantes. Fue fundado a principios del siglo XVIII por los Misioneros de la Compañía de Jesús y en 1827 Fr. Jesús Ma. Martínez denunció las tierras del Pueblo a nombre de los naturales.-

Tónachi.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Pahuírachi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- Allí existió un pueblo de Misión llamado Magurúachi que fue destruído por los apaches en 1770 y treinta años después denunció los terrenos Antonio de Olavarría.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Cajurichi, Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tónachi.—Arroyo afluente del río Papigochi en el Mpio. de Guerrero.-

Tónachi de Puente.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tónachi de Sámachiqui.—Rancho de la Sec. Mpal. de Basiguare, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tónachi de Villalobos.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Topago.— Hacienda del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- Sus minas fueron descubiertas en 1750 por un indio yaqui llamado Juan Manuel Gutiérrez y fue centro de autoridad española durante muchos años.-

Toriles.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Torimova. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tornillo.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Toro (El).—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 3. Rancho del Mpio. de Huejotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Campamento del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 8. Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Toro, Francisco del.—Jalisciense. Vino al Estado en marzo de 1912 a incorporarse a la rebelión orozquista, en la que figuró con grado de General Brigadier; en 1913 reconoció al Gobierno de Huerta y mas tarde se incorporó en Michoacán a las hordas de Chávez García, de quien fue segundo jefe. Murió fusilado en Colima por las fuerzas del Gobierno en enero de 1919.-

Toro Rosillo.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Toroyvo.—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Torreón.—Véase Ocampo-Colonia. 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio y Dto. Jud. Camargo.- 4. Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.- 5. Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 6. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 7. Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Torreón de Abajo.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Torreón de Arriba.—Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Torreón de Mata.—Ejido de la Sec. Mpal. de Pueblito, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Torreoncillos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Torreoncillos.— Arroyo afluente del río de Gallos en el Mpio. de Hidalgo del Parral.-

Torres.—Rancho del Mpio. de Meoqui, Dto. Jud. Abraham González.-

Torres, Ignacio.—Médico. Nació en Toluca en 1854 y murió en la Ciudad de México en agosto de 1931. Radicado en la Ciudad de Chihuahua en el ejercicio de su profesión, fue Vocal del Consejo Superior de Salubridad, Catedrático del Instituto Científico y Literario y Diputado a diez Legislaturas Locales sucesivas en los años de 1891 a 1911.-

Torres, Lorenzo.—Sinaloense. General. Estuvo en el Colegio Militar en 1857, del que salió cuando el golpe de Estado de Comonfort sin haber terminado sus estudios, por haberse cerrado temporalmente. Inició la carrera militar en la lucha contra la Intervención y el Imperio en las tropas del General Corona; siendo Coronel se sublevó en Sinaloa por el Plan de Tuxtepec a fines de 1876, atacó el Mineral de Batopilas y fue resistido por los vecinos armados. Por la intervención de algunas personas levantó el asedio mediante la entrega de cinco mil pesos en dinero y efectos y regresó a su Estado. Fue Gobernador de Sonora, se distinguió notablemente en la campaña en contra de los yaquis sublevados y en agosto de 1892 fue destacado sobre la

Sierra de Chihuahua con una columna formada por dos Compañías de los Batallones 12 y 24 y una sección de auxiliares a cooperar en el ataque al pueblo de Tomochi. Tomó cuarteles en Pinos Altos de donde envió una sección a imponer el orden en Piedra de Lumbre, mandó fusilar sumariamente a "San José" y llegó frente al pueblo rebelde el 20 de octubre, al mismo tiempo que Rangel llegaba procedente de Cd. Guerrero, quedando sometido a las órdenes de éste. Después de haber tomado el citado pueblo, mandó una de las columnas que persiguió a los rebeldes de Tosánachi y nuevamente expedicionó por la Sierra chihuahuense con una sección en los años de 1893 y 1894, con motivo de los levantamientos de Celso Anaya y Víctor L. Ochoa. Se retiró del Ejército en junio de 1911 y falleció en Los Angeles California el 9 de diciembre de 1912 a la edad de 74 años.-

Torres, Luis E.—General. Nació en el Mineral de Guadalupe y Calvo el 3 de marzo de 1843.- Tomó las armas para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio, habiendo ingresado como Cabo en el Batallón "Guerrero" el 15 de junio de 1862, ascendió a Capitán el 4 de enero de 1866 y a Mayor el 16 de mayo siguiente. Prestó sus servicios en el Batallón "Mixto" de Sinaloa, mandó la Legión de Honor y pasó en seguida como Ayudante del General Angel Martínez, con quien hizo toda la campaña de Sonora en contra de los imperialistas y fue herido en la defensa de Alamos el 2 de septiembre de 1866. Obtuvo el grado de Teniente Coronel el 20 de enero de 1868 y se sublevó con Martínez en contra del Gobernador de Sinaloa, General Rubí, con el pretexto de las elecciones locales, por cuya causa quedó fuera del Ejército. Se sublevó por el Plan de la Noria, operando en el Norte de Sinaloa y Sur de Sonora, fue Jefe Político del Distrito del Fuerte, se amnistió después de la muerte de Juárez, fue Diputado federal por el Distrito de Alamos, y nuevamente tomó las armas a favor del Plan de Tuxtepec, alcanzando el grado de Coronel. Contribuyó al derrocamiento del Gobernador Mariscal en el Estado de Sonora, nuevamente fue diputado federal, en seguida electo con carácter de Gobernador Constitucional para el bieno de 1879 a 1881, habiendo ejercido el Poder Ejecutivo del 31 de enero de 1880 al 31 de agosto de 1881 y fue electo posteriormente para el cuatrenio de 1883 a 1887. El 3 de diciembre de este año ascendió a General Brigadier y al mismo tiempo obtuvo el mando político y militar del Territorio Norte de Baja California, en donde permaneció hasta enero de 1891 en que fue cambiado a Yucatán como Jefe de la 11a. Zona Militar. El 5 de diciembre de 1893 tomó el mando de la 1a. Zona Militar con Cuartel General en Torín, Sonora, a cuyo frente permaneció hasta la caída del Gobierno del General Díaz. Obtuvo el grado de General de Brigada el 3 de abril de 1900 y de 1891 a 1911 fue sucesivamente Gobernador en los cuatrenios de 1891 a 1895, 1899 a 1903 y de 1907 a 1911 habiendo ejercido muy brevemente el Poder Ejecutivo porque nunca dejó de tener el mando de las armas. Fue Diputado por Zacatecas y Senador por Morelos de 1900 a 1912 cuyas representaciones cubrieron los suplentes. A mediados de 1911 se retiró del servicio de las armas y renunció el cargo de Gobernador estableciendo su domicilio en Los Angeles, California, en donde falleció el 9 de septiembre de 1935 Jamás lucró con los cargos públicos y en sus últimos años subsistió en el modesto empleo de inspector del Ferrocarril Atcheson Topeka y Santa Fe.-

Torres, Victoriano.—Uno de los doce soldados que formó el pelotón que ejecutó al Libertador de México, D. Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de 1811.-

Tortuga.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Tortugas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Pedernales, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tortuguillas.—Rancho de la Sec. Municipal de Naica, Mpio. de Saucillo.-

Toruno.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tosánachi.— Sección Municipal del Mpio. de Temósachi. Comprende 1 Pueblo y 14 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 621 habitantes.-

Tosánachi.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tosacochi.— Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tosesigua.—Rancho de la Sec. Municipal de Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Tosigómachi.— Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Totori.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Totorichi.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tovar, Hernando de.—Misionero Jesuita. Nació en Nuevo Galicia en 1580. Evangelizó la Misión de San Andrés, perteneciente a la Nueva Vizcaya y, yendo de camino para la Ciudad de Durango, fue asesinado por los tepehuanes sublevados en Santa Catarina el 16 de noviembre de 1616.-

Tovar, Pedro.—Capitán español. Figuró en la expedición que en 1540 llevó al General Vázquez Coronado hasta el río Colorado y mas tarde tomó parte en la conquista de la Nueva Vizcaya a las órdenes del Gobernador Francisco de Ibarra, por quien fue comisionado para colonizar la comarca de Sinaloa que se encontraba casi abandonada. Se situó en la Villa de Sinaloa y, amenazado por los indios se replegó a Culiacán y fue relevado como Alcalde Mayor.-

Trampa (La).—Rancho del Municipio de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Trampas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Vergel, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Trancas.—Estación del Mpio. de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Traslación de Poderes.—Los Supremos Poderes del Estado han tenido que trasladarse de la Ciudad de Chihuahua, que es su residencia oficial de acuerdo con la Constitución, a otros lugares, varias veces. Después de la derrota de las fuerzas mexicanas en El Sacramento por los invasores, el Gobierno Local se instaló en Cd. Camargo el 2 de marzo de 1847, de donde se trasladó a Hidalgo del Parral el 12 del mismo mes; el 16 de abril se instaló el Poder Ejecutivo en el Mineral de Guadalupe y Calvo y hasta el 15 de mayo volvieron los Poderes Constitucionales a la Ciudad de Chihuahua. En marzo de 1848 volvieron a instalarse en Hidalgo del Parral por la misma causa, en donde permanecieron hasta agosto en que terminó la invasión del General Price. En julio de 1860 el Gobernador Muñoz estableció su asiento en Paso del Norte con

motivo de la ocupación de Chihuahua por el jefe conservador Cajén; y volvió en septiembre; en agosto de 1865 el Gobernador Ojinaga trasladó los Poderes a Cd. Guerrero; el 2 de septiembre fue asesinado en Arisiachi y el día 14 el General Villagra asumió el mando político y militar del Estado en Guadalupe y Calvo y en octubre siguiente se trasladó al Mineral de Morelos. En diciembre del mismo año el Gobernador Terrazas tuvo que retirarse a Paso del Norte con motivo de la aproximación de los franceses y se instaló nuevamente en Chihuahua el 25 de marzo de 1866 en que derrotó y desalojó a los imperialistas. Durante la rebelión de la Noria, como consecuencia de la batalla de Tabalaopa, el mismo Terrazas anduvo errante con los poderes en los meses de julio a septiembre de 1872, a causa de la ocupación de la Capital por los profiristas que comandaba el General Guerra. El 4 de junio de 1876 el Gobernador D. Manuel de Herrera se estableció en Cusihuiriachi, por la prisión del Gobernador Constitucional en Chihuahua en manos de los pronunciados por el Plan de Tuxtepec; en seguida se fue a Cd. Guerrero y de allí a Cd. Camargo en donde se unió al Cnel. Peralta, y volvió el Gobernador a Chihuahua a fines de septiembre. En junio de 1912 el Gobernador González reanudó el ejercicio de sus funciones en Cd. Camargo, en virtud de que la Capital se encontraba en poder de los rebeldes orozquistas; en noviembre de 1918 el Gobernador Enríquez tuvo que trasladarse a Cusihuiriachi para ponerse a cubierto de los atropellos del Gral. Francisco Murguía, Jefe de Operaciones Militares; en abril de 1929 el Congreso Local reanudó sus funciones en Ciudad Camargo porque la Ciudad de Chihuahua se encontraba en poder de los renovadores y, por último, el Gobernador Almada estableció el despacho de su Gobierno en el Palacio Municipal de Ciudad Juárez el 25 de junio de 1930, con motivo de su pretendido desafuero por un grupo de Diputados a quienes apoyaba el Jefe de las Operaciones Militares; en donde despachó hasta el día siguiente en que volvió en avión a Chihuahua. El 7 de junio de 1964 se instalaron en Cd. Guerrero con motivo del centenario del natalicio de D. Abraham González, el 10 de diciembre de 1966 se instalaron en la ciudad de Meoqui, al cumplirse cien años de su erección en villa y el 12 de octubre de 1967 en Santa Bárbara, en recuerdo del cuarto centenario de su fundación.

Trasquilas.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Trasviña y Retes, Juan Antonio.— Nació en 1662 en las Encartaciones de Vizcaya, España, de donde vino muy joven a Nueva España. Se enroló en las fuerzas enviadas al Norte del Virreynato a someter a las tribus indómitas, se distinguidó por su valor y alcanzó el grado de Sargento Mayor. Vivió en San José del Parral, de donde se trasladó a Cusihuiriachi a raíz del descubrimiento de sus minas, trabajó allí el fundo minero "San Antonio" y en 1691 el Lic. Ventura Fernández Calvo, representante de la Audiencia de Guadalajara, le impuso una multa de doscientos pesos por haber despilarado la citada mina. En 1694 tomó las armas a las órdenes de los Generales Alday y Fernández Retana para combatir a la tribu tarahumara que se había sublevado en contra del gobierno español; en 1698 desempeñó por corta temporada la Alcaldía Mayor de Santa Rosa de Cusihuiriachi y se radicó en Santa Eulalia desde los primeros días de este Mineral. Fue dueño de las minas de "El Rosario" y "Santa Rosa" y en junio de 1709 compró a Juan de Holguín seis barras del fundo llamado "San José y San Miguel", habiendo fincado su Hacienda de sacar plata sobre la margen derecha del Río Chuvíscar que denominó Nuestra Señora de Regla, montada por los sistemas de fuego y azogue y llegó a alcanzar una producción de quince a veinte mil marcos de plata en el año. Votó en octubre del citado año la fundación de la Ciudad de Chihuahua en el lugar en donde se encuentra y mandó construir por su propia cuenta la primera iglesia parroquial que existió, dedicada a San Francisco y Nuestra Señora de Regla. A la vez la dotó de algunos útiles y paramentos, con un costo de diez y ocho mil pesos y le mandó grabar sobre la puerta mayor las armas del Rey Felipe V como leal vasallo de Su Majestad. Contaba dicha iglesia con su crucero, sacristía y una capilla anexa dedicada al Santo Cristo de Mapimí, y medía 37 varas de longitud. En 1714 donó los terrenos de su propiedad en donde inicialmente se levantó la Misión de Santa Cruz Tapacolmes (Rosales) y al año siguiente, siendo Teniente de Gobernador y Capitán de la Nueva Vizcaya y Alguacil de Santo Oficio, por órdenes del Virrey Duque de Linares encabezó la expedición, formada por 30 soldados españoles y 20 indios auxiliares de la región de Julimes, que salió rumbo al Noreste, habiendo fundado las Misiones de Ojinaga, Coyame y otras mas. Dejó allí asentados a los Misioneros franciscanos Fr. Gregorio Osorio y Fr. Juan Francisco García para que catequizaran a los naturales y en todos sus actos se manifestó humano y conciliador con los indios, pues los trató bien y los auxilió económicamente, habiendo gastado en esta expedición como seis mil pesos de su peculio particular. Fue dueño de la Hacienda de San Marcos, en donde hoy se levanta la Ciudad de Saucillo, por 1717 cambió su domicilio a la Ciudad de México, mandó reedificar por su cuenta el edificio principal de la Compañía de Jesús y recibió de ésta el título de benefactor para sí y sus sucesores. Regresó a Chihuahua cinco años después. Fue casado con Doña Rosa Ortiz Campos, siendo sus hijos Juan Antonio y Rosa que murieron jóvenes; Micaela que fue casada con el Sargento Mayor José Antonio de Uranga y Manuela con D. Eugenio Ramírez Calderón. Su sobrina Teresa, que contrajo nupcias con Andrés Calderón, creció y vivió bajo su potestad. Falleció el 12 de septiembre de 1724, siendo Alcalde de 1er. Voto del Ayuntamiento de Chihuahua y fue sepultado con toda pompa en la iglesia parroquial que había mandado construir. Posteriormente la Compañía de Jesús demandó a sus sucesores para que pagaran un donativo de treinta mil pesos que había ofrecido en favor del Colegio de San Pedro de la ciudad de México y les fue embargada la hacienda expresada de San Marcos.-

Tratados de Aguas Internacionales.— El primero se firmó en la ciudad de Washington, E.U.A., el 21 de mayo de 1906 por el Lic. Joaquín D. Casasús, Embajador de México en los Estados Unidos y Mr. Elihu Root, Secretario del Departamento de Estado, para la distribución de las aguas del río Bravo del Norte entre la boca toma del canal mexicano y Fort Quitman, con motivo de las obras de construcción de la presa del Elefante, y contiene las siguientes cláusulas: "I. Una vez que se haya terminado la proyectada presa cerca de Eagle, Nuevo México, y el sistema auxiliar de distribución al efecto y tan luego como haya agua disponible para

el objeto de dicho sistema, los Estados Unidos entregarán a México un total de sesenta mil acres pies de agua anualmente, en el lecho del río Grande y en el punto de donde se encuentran ahora las obras principales de la Acequia Madre, conocida con el nombre de Canal Viejo Mexicano, arriba de Cd. Juárez, México.- II. Los Estados Unidos asegurarán la entrega de dicha cantidad de agua y la distribución durante el año en las mismas proporciones que la misma cantidad de agua que se proyecta proporcionar del expresado sistema de irrigación a los terrenos de los Estados Unidos en las cercanías de El Paso, Texas, de conformidad y tan aproximadamente como sea posible con la siguiente lista: (comprende la distribución por meses de . . . 2,613,600 pies cúbicos de agua). En caso, sin embargo, de extraordinaria sequía o de serio accidente en el sistema de irrigación de los Estados Unidos, se disminuirá la cantidad de agua que deba entregarse al canal mexicano, en la misma proporción que la que se entrega a las tierras sujetas a dicho sistema de irrigación en los Estados Unidos.- III. La expresada entrega se hará sin costo alguno para México y los Estados Unidos convienen en pagar el total costo del depósito de la mencionada cantidad de agua que debe darse a México, de la conducción de la misma hasta la línea internacional, de la medición de dicha agua y de su entrega en el lecho del río, arriba de la boca del Canal Mexicano. Queda entendido que los Estados Unidos no asumen otra obligación que la de entregar el agua en el lecho del río, arriba de la boca del Canal Mexicano.- IV. La entrega del agua, como aquí se establece, no se considerará como un reconocimiento de los Estados Unidos de ningún derecho por parte de México a dichas aguas y se conviene en que en consideración a dicho abastecimiento de agua, México retira cualquiera y todas las reclamaciones, sea cual fuere su objeto, a las aguas del río Grande, entre la boca del actual Canal Mexicano y Fort Quitman, Texas, y declara también completamente arregladas y extinguidas todas las reclamaciones hasta hoy presentadas, existentes o que puedan después suscitarse o presentarse contra los Estados Unidos a causa de cualesquiera clase de daños que los propietarios de tierras de México aleguen haber sufrido con motivo de la desviación de las aguas del Río Grande, efectuada por ciudadanos de los Estados Unidos.- V. los Estados Unidos, al celebrar este tratado, no otorgan con él explícita ni implícitamente, ningún fundamento legal para reclamaciones que en lo futuro se aleguen o puedan alegarse, procedentes de cualesquira pérdidas sufridas por los propietarios de tierras de México, ora se deba o se alegue deberse a la desviación de las aguas del río Grande dentro de los Estados Unidos; de ninguna manera en el establecimiento de ningún principio general o procedente a causa de la celebración de este tratado. Quedan entendidas las dos altas partes contratantes que el arreglo que se proyecta con este tratado solo se extiende a la porción del Río Grande que forma el límite internacional desde la boca del Canal Mexicano hasta Fort Quitman, Texas, y a ningún otro caso". Previas las aprobaciones de los Senados respectivos, las ratificaciones de los Presidentes de ambas Repúblicas y el canje de ratificaciones, el anterior tratado fue promulgado por el Presidente Díaz el 27 de enero de 1907.- El segundo fue firmado el 3 de febrero de 1944 por los representantes de México y los Estados Unidos de América y comprende la distribución y aprovechamiento de las aguas de los ríos Bravo del Norte o Grande, Colorado y Tijuana. Representaron a nuestro país el Dr. Francisco Castillo Nájera, Embajador en Washington, y el Ing. Rafael Fernández Macgregor, Jefe de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas y por la otra parte Mr. Cordell Hull, Secretario del Departamento de Estado, George S. Messersmith, Embajador en México, e Ing. Laurence N. Lawson, Jefe de la Sección Americana de la misma Comisión Internacional. El tratado reglamenta el uso de las aguas internacionales para usos domésticos y municipales, agricultura y ganadería, energía eléctrica, usos industriales, navegación, caza, pesca y otros usos benéficos determinados por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. En el caso del río Bravo del Norte comprende el aprovechamiento de las aguas desde Fort Quitman hasta su desembocadura en el golfo de México, en la siguiente forma: Corresponde a México la totalidad de las aguas que lleguen al río del Norte procedentes de los ríos San Juan y Alamo; la mitad de las aguas de la corriente principal a partir de la presa inferior; dos terceras partes del caudal que llegue al Bravo, procedentes de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido y Salado y arroyo de Las Vacas y la mitad de cualquiera otros escurrimientos no especificados y de los afluentes no aforados.- A los Estados Unidos de América: la totalidad de las aguas que lleguen al río Bravo procedentes de los ríos Pecos, Devils, Manantial, Goodnouth y arroyos del Alamito, Terlingue, San Felipe y Pinito; la mitad de las aguas de la corriente principal a partir de la presa inferior; la tercera parte de las aguas que lleguen al río Bravo procedentes de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo y Salado y arroyo de Las Vacas que en conjunto y en promedio de cinco años no será menor de 431,721,000 metros cúbicos de agua anuales; bajo el concepto de que no adquieren derechos sobre los excedentes, y la mitad de cualquier otro escurrimiento no especificado y de los afluentes no aforados.- RIO COLORADO. Asigna a México un volumen garantizado de . . . . . 1,850,234.000 metros cúbicos de agua anuales y cualquiera otro volumen que llegue a los puntos de derivación mexicanos, hasta completar en años abundantes . . 2,099,930.000 metros cúbicos de agua.- RIO DE TIJUANA. Previno que la Comisión Internacional de Límites y Aguas haría un estudio para la distribución equitativa de las aguas, proyectos de almacenamiento y estimaciones, a fin de hacer recomendaciones a los respectivos Gobiernos.-

Tratados con la Tribu Mezcalera.— Se firmaron en la Villa de Paso del Norte el día 9 de julio de 1842, entre el Gobernador García Conde por parte del Departamento de Chihuahua y los apaches de la parcialidad de los mezcaleros. Los subscribieron por parte de éstos el general José María María y los capitancillos Simón, Vueltas, Cuchinegro, Sigalito, Pluma, Paranquito, José Largo, Santos Organo, El Chino; Cuentas Azules, Sanapá Varela, Sanapá Ronquillo, Estrellita, Salazar y Cuchillo y se obligaron a vivir asentados en los lugares señalados por el Gobierno.-

Tratados de Paz.—Los que pusieron fin a la rebelión de los elementos liberales locales en contra de la administración monterdista en Chihuahua que representaba el Gobernador Interino D. Luis Zuloaga, se ajustaron en la Ciudad de Chihuahua el 12 de junio de 1845, habiendo intervenido además del funcionario citado los Srs. Lics. Laureano Muñoz y An-

tonio Jáquez, éste último por parte de la oposición, y el Comandante de las Armas, Coronel Mauricio Ugarte. Contenían las siguientes cláusulas: I. Las fuerzas que obedecen al Supremo Gobierno, ya sea que estén en esta ciudad o en cualquier otro punto del Estado, dejarán la actitud hostil que guardan y volverán al punto de su residencia, las que estuvieren fuera de él. El Excmo. señor Gobernador garantiza el cumplimiento de éste artículo con su palabra de honor y la influencia de su actual puesto.- II. El señor D. Luis Zuloaga se obliga a dejar el puesto de Gobernador y renunciar el cargo de Diputado de la Asamblea; así como también hacer que renuncien el mismo cargo los Srs. Cuilty, Ruiz y Ahumada, debiendo entrar a desempeñar interinamente el Gobierno del Departamento el Vocal propietario o suplente que esté expedito de los que actualmente existen en la Ciudad.- III. Inmediatamente que los antecedentes artículos tengan su cumplimiento, se retirarán a sus hogares todos los que hoy hacen la oposición al Gobierno, ya existan dentro de esta ciudad o ya lo estén próximos a invadirla. Jáquez y Muñoz se comprometen al cumplimiento de este artículo, a lo que también aseguran se obligará Don Berardo Revilla. IV. Los tres señores expresados se comprometen a que ningún individuo sea molestado por haber tenido diversas ideas políticas que ellos y a pedir el castigo de los que por ello injurien o molesten a cualquier persona". Véase Revolución de 1845.-

Tratados de la Hacienda de Dolores.—Véase Convenios.-

Tratados de la Hacienda del Rosario.—En enero de 1866 el Subprefecto Imperial de Cd. Guerrero, D .Paz Fierro, pretendió someter por medio de las armas a los vecinos de los Ranchos de Santiago que le negaban obediencia por ser de ideas republicanas. Fue rechazado y perseguido y para evitar que fueran a cogerlo prisionero los vecinos encabezados por el Teniente Coronel. Méndez, firmó unos Tratados en la Hacienda del Rosario por medio de los cuales se obligaba a no molestar a dichos individuos por sus ideas políticas contrarias al Imperio. Fierro llegó a Cd. Guerrero de regreso y violó los Tratados llamando a Carranco y como consecuencia ocurrió la ocupación de Cusihuiriachi (Véase) por los imperiales, que costó la vida a Méndez y a otros republicanos.-

Trejo, Hernando de.—De Extremadura. Capitán, que vino al Norte en 1564, habiéndose incorporado al Gobernador Ibarra en el pueblo de Chiametla. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya en los años de 1580 a 1583, en este último año envió fuerzas competentes a someter a las tribus de la Provincia de Sinaloa que se habían alzado en contra de la Corona, logrando asegurar la región.-

Trejos.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Tren de Terrado.—Rancho de la Sec. Mpal. de Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tres Alamos.—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tres Arroyos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Tres Casas.—Rancho del Mpio. de Ocampo, Dto. Jud. Rayón.-

Tres Castillos.—Rancho de la Sec. Mpal. del Carrizo, Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tres Castillos.—Acción de guerra librada en los días 14 y 15 de octubre de 1880. Una fuerza de 600 voluntarios de los Cantones Guerrero, Iturbide, Bravos, Degollado y Galeana y una fracción de Seguridad Pública y rurales al mando del Coronel Joaquín Terrazas. llevando de segundo al Mayor Juan Mata Ortiz, derrotó a las hordas apaches que comandaba el indio Victorio en el punto llamado Tres Castillos, Mpio. de Coyame. Este cabecilla, con la parcialidad chiricahui que encabezaba, tenía mucho tiempo ranchando en las Lagunas de Guzmán y Santa María, de donde excursionaba por los Ranchos y Haciendas de la región fronteriza, robando impunemente y cometiendo toda clase de crímenes. Varias expediciones armadas se habían organizado y, en cuanto los indios sentían su proximidad, se alejaban internándose a territorio americano. La gestión del Gobernador Terrazas para que saliera una columna de soldados federales se estrelló ante la resistencia del Cnel. Adolfo Valle, Jefe de las Armas, en virtud de no tener fuerzas de refresco que enviar a campaña; habiendo girado órdenes el primer funcionario para que se levantaran voluntarios en los Cantones a fin de ejecutar una nueva batida. Esta fuerza, después de un recorrido de muchos días por una región árida y muy escasa de agua, logró alcanzar a los indios y derrotarlos completamente, habiendo dejado en poder de las fuerzas del Estado 72 muertos y numerosos heridos y prisioneros. La entrada de los chihuahuenses a la Capital fue verdaderamente triunfal, siendo recibidos con júbilo y entusiasmo por todos sus habitantes. El Gobierno Local decretó diversas recompensas a favor de los elementos que habían tomado parte en esta acción de guerra. Las fracciones que participaron en la expedición que culminó con la victoria de Tres Castillos, fueron las siguientes: Compañía de Guerrero, 177 hombres, Capitán Carlos Casavantes; Compañía de Bachíniva, 100 soldados, Capitán Catarino Colmenero; Compañía de Riva Palacio, 140 hombres, Capitán Filomeno Luján; Compañía de Arisiáchi, Capitán Mauricio Corredor; Compañía de Seguridad Pública, Capitán Rodrigo García; dos exploradores; Compañía de Rurales, 23 soldados, Capitán Luciano Moreno; Compañía de Galeana, Mayor Juan Mata Ortiz; Compañía de Casas Grandes, Capitán Eleuterio Arellano; Compañía de Janos, Capitán Víctor Verdugo; Compañía de La Ascensión, Capitán Domingo Alvillar; Compañía de Buenaventura, Capitán Lorenzo Parra; Compañía de El Carmen (Flores Magón), Capitán Lucio Ponce; Compañía del Carrizal, Capitán Gorgonio López y Compañía del Cantón Bravos, Capitán Ramón Aranda. Con motivo de la muerte de Victorio los indios apaches, poseídos de furia diabólica, poco después invadieron al Estado en mayor número, el Gobierno Local fue impotente para hacerle frente y en forma urgente demandó el auxilio de la Federación, que tuvo que movilizar fuertes contingentes de tropas federales.-

Tres Hermanos.—Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- Descubierto en 1908 tomó su nombre de los primeros propietarios llamados Carlos, Marcos y Francisco Moyers.- 2. Ranchos del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Hacienda del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tres Jacales.—Ejido del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.- Estos terrenos fueron titulados a D. Inocente Ochoa el 25 de mayo de 1865.-

Tres Lagunitas.—Ejido del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Tres Ojitos.—Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos.- 2. Ranchería del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Trespalacios, Francisco Antonio.—Nació en Villa de Llanos, Oviedo, España en 1746. Muy joven vino

a la Villa de Chihuahua, asumiendo la Administración de Correos en 1773, puesto que desempeñó sin interrupción durante 32 años. Alcalde de 1er. Voto del Ayuntamiento de Chihuahua en 1787 y 1788 y de 2o. en 1776. Fue de los hombres mas salientes de su época, habiendo desempeñado numerosas comisiones de carácter consejil y murió en Chihuahua en agosto de 1812 encontrándose al frente del Correo.-

Trespalacios, José Félix.—Militar. Nació en la Cd. de Chihuahua en 1781 y fue hijo del anterior. Figuró con grado de alférez en las compañías urbanas organizadas al iniciarse los acontecimientos de independencia, fue Síndico del Ayuntamiento en 1812 y Alcalde de segundo voto dos años después Encabezó una conspiración en contra de las autoridades españolas, bajo el pretexto de restablecer el sistema constitucional; pero en el fondo tenía por finalidad secundar a Morelos. Los conspiradores fueron aprehendidos el 5 de noviembre de 1814. Fue sentenciado a diez años de presidio en Ceuta, confiscación de sus bienes y destierro perpetuo de las Provincias Internas; se fugó de San Luis Potosí en 1818, dos años después fue reaprehendido y conducido a La Habana, se fugó por segunda vez y se unió al General Long en la expedición que llevó sobre Texas. Después de la ocupación de la Bahía del Espíritu Santo, tuvo informes de la proclamación del Plan de Iguala, con cuatro ayudantes se dirigió a Campeche, fue aprehendido por la autoridad militar y remitido a México. Obtuvo la libertad después de la consumación de la independencia, se le reconoció como antiguo patriota con antiguedad de 5 de noviembre de 1814, el 1o. de febrero de 1822 Iturbide le expidió patente de Coronel y el 11 de marzo siguiente lo nombró Jefe Político y Militar de la Provincia de Texas. Desempeñó este cargo hasta el 30 de mayo de 1823, obtuvo permiso para venir a Chihuahua a visitar a sus familiares, obsequió a la Diputación Provincial una bandera mexicana, que fue de las primeras que se confeccionaron aquí y regresó al interior en febrero de 1824. Desempeñó el cargo de Diputado a la Legislatura Local de Coahuila y Texas, perteneció al partido escocés, en 1827 fue propuesto para Benemérito del Estado, que se frustró en virtud de que a fines de dicho año se salió de México, se pronunció en Tulancingo por el Plan de Montaño, fue aprehendido y se le desterró de la República por dos años. Volvió al país, obtuvo su reingreso al Ejército en 1830 y fue electo Senador por el Estado para el cuatrienio de 1831 a 1834. A fines de 1832 vino al Estado con el cargo de Comandante Militar de Chihuahua y Nuevo México que desempeñó hasta marzo de 1834 y el 31 de diciembre se le concedió el retiro con grado de brigadier. En 1840 su viuda, Ana García Roiz, se encontraba jubilada.-

Tres Palmas.—Rancho de la Sec. Mpal. de El Mulato, Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Treviño.—Estación de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Treviño, Francisco L.—LXX Gobernador del Estado. Nació en Villa Guerrero, Coahuila, el 21 de junio de 1881. En su juventud vivió varios años en la Ciudad de Chihuahua, habiendo sido empleado del Banco Minero. Se incorporó a la Revolución Constitucionalista a raíz del cuartelazo de Huerta en febrero de 1913, acompañó al Primer Jefe en su travesía de Hidalgo del Parral a Guadalupe y Calvo y Sinaloa formando parte de su escolta y a fines de 1915 era Coronel y regresó al Estado en las fuerzas que lo recuperaron al terminar el régimen villista. Tesorero General del Estado de febrero al 12 de mayo de 1916 en que reemplazó en el Gobierno Local al General Enríquez. Le tocó una época aciaga a causa de las continuas correrías del General Villa y de la presencia de la Expedición Punitiva en jurisdicción del Estado, habiendo entregado el Poder Ejecutivo el 5 de diciembre del mismo año. Fue Diputado Federal en 1918; figuró entre los elementos pablistas durante la campaña presidencial de 1920 y ascendió a General Brigadier en mayo del año siguiente. Desempeñó diversas comisiones en el Ejército hasta su fallecimiento ocurrido en la Ciudad de Torreón el 22 de junio de 1937.-

Treviño Jacinto B.—Coahuilense. General de División. Como Jefe de Estado Mayor acompañó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en la travesía de Hidalgo del Parral a Sinaloa a mediados de 1913 y regresó con el mismo al Estado en abril de 1914. En diciembre de 1915 recuperó la capital del Estado al mando de una División, quedando al frente de la Jefatura de Operaciones Militares. Durante su gestión tuvieron efecto el asalto a Columbus y la entrada de la Expedición Punitiva que fue mal vista por la mayoría de los chihuahuenses; el villismo comenzó a tomar incremento y dos veces fue atacado en plena Capital del Estado y desalojado en noviembre de 1916, lo que originó el término de su gestión. En 1929 figuró en las fuerzas renovadoras que operaron en jurisdicción del Estado.-

Treviño, Jerónimo.—General de División. Nuevoleonés. Jefe de 4a. División que comprendía los Estados fronterizos. En noviembre de 1879 estuvo en la Ciudad de Chihuahua con motivo de la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías, sin que hubiera podido evitar la caída de éste y la vuelta al poder del General Terrazas. 1837-1914.-

Treviño, Juan F.—De Monterrey. Dirigió la construcción de los Ferrocarriles Noroeste de México en partes y Kansas City-México y Oriente en jurisdicción del Estado, que forman el Chihuahua al Pacífico y fue Diputado a las Legislaturas Locales XXIV, XXV, XXVI y XXVII. Murió en 1942 en la Ciudad de Chihuahua.-

Trías, Angel.—XXIII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1809, habiendo sido sus padres D. Pablo Trías y Da. Trinidad Alvarez. A la edad de veinte años obtuvo habilitación de edad por el Congreso Local y al año siguiente marchó a Europa a terminar su educación. Estuvo en Italia y en Francia, tuvo de condiscípulos a varios jóvenes mexicanos que después fueron jefes distinguidos del Ejército y trató de cerca al General Anastasio Bustamante y al Barón de Humboldt, quien por cariño y amistad le llamaba el Conde Trías. Salado Alvarez asegura que se consiguó un título pontificio; pero esta versión no he podido confirmarla en ninguna otra parte. Regresó a Chihuahua a fines de 1834, dedicándose desde luego a actividades comerciales y muy poco después principió a figurar en la administración pública. El 3 de febrero de 1835 el Gobernador Calvo le expidió despacho de Capitán de Urbanos y poco después se le nombró Presidente de la Junta de Policía de la Capital; tomó parte en cuatro batidas en contra de los apaches y estuvo en otras tantas acciones de guerra. Fue electo Regidor del Ayuntamiento en 1836; en unión de D. Esteban Curcier inició una subscripción voluntaria para sostener una sección de 100 hombres sobre las armas, como auxiliares de las tropas encargadas de hacer la guerra a los bárbaros y, de

acuerdo con esta iniciativa, se levantaron iguales subscripciones en otras poblaciones. En 1838 fue electo Alcalde Constitucional, estuvo brevemente encargado de la Prefectura Política de Chihuahua, batió a los apaches en La Parrita y en 1839 ocupó nuevamente la citada Prefectura. Fue arrendatario de las Haciendas del Sauz y Encinillas, en las que se dedicó a la cría de ganado durante muchos años. El 22 de enero de 1839 se le otorgó el grado de Teniente Coronel del cuerpo "Defensores de la Patria", organizado para ayudar a la defensa nacional con motivo de la "guerra de los pasteles"; en 1840 fue designado Magistrado Suplente, habiendo estado en ejercicio del 9 de junio al 14 de agosto y, estando para desaparecer la Escuela de Música, suplió de su peculio los gastos necesarios para que siguiera funcionando y fue Juez de Hacienda. En 1841 nuevamente estuvo en funciones como Magistrado; obtuvo despacho de Coronel de Auxiliares, desempeñó breves días el Juzgado de Distrito y ofreció sus servicios con motivo de la invasión de Nuevo México por los texanos. Fue electo Diputado al Congreso de la Unión que disolvió el Presidente Bravo a fines de 1842 y al año siguiente se le incluyó en la lista de componentes de la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas. Terminadas las funciones de ésta fue electo Senador y contribuyó con un mil pesos para la expedición que el General Monterde llevó en auxilio de Nuevo México. En 1844 inició la oposición en contra del Gobierno del citado General, encabezando a los elementos liberales del Estado y fue encarcelado y desterrado arbitrariamente del mismo sin respetarle el fuero de Senador. Derrocado el régimen monterdista regresó a Chihuahua nombrado Gobernador Constitucional, habiendo tomado posesión el 24 de agosto de 1845 y el 10 de septiembre siguiente se le confirió a la vez el mando del Batallón Activo. En diciembre protestó por el levantamiento del General Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí en contra del Presidente Herrera y, triunfante el primero, se negó a continuar en el Gobierno habiéndolo entregado el 17 de enero de 1846. El Ministerio de Gobernación dispuso en seguida que las autoridades locales volvieran al ejercicio en sus funciones; pero rehusó terminantemente; en junio fue nombrado Presidente de la Junta de Defensa nombrada por el Gobierno para que procediera a organizar los elementos que el Estado debía oponer a la invasión americana y en agosto la Asamblea lo nombró para que substituyera interinamente al Gobernador Irigoyen que había enfermado de gravedad, siendo ratificada esta designación por el nuevo gobierno nacional que acababa de establecerse. Restablecido el régimen federal, la Legislatura Local lo nombró Gobernador Constitucional habiendo otorgado el juramento el 8 de diciembre. Durante este período puso en servicio activo la Guardia Nacional, recogió armas, fundió cañones, impuso préstamos extraordinarios y acopió elementos de boca y de guerra para oponerse a los invasores, habiendo gastado fuertes sumas de su peculio en este objeto. Su talento, entusiasmo y patriotismo levantaron el espíritu cívico de los chihuahuenses, quienes sin distinción de clases se armaron, sumó sus elementos a los pocos que trajo el General Heredia y figuró como 2o. en Jefe de la Brigada que fue derrotada por los angloamericanos en el Sacramento el 28 de febrero de 1847. Heredia en el parte oficial hizc mención especial de su conducta y el General García Conde en sus rectificaciones al parte de Heredia dice: "No pude menos de admirar hasta donde llegaron en un país sin recursos, los esfuerzos de un hombre que, sin haber sido su carrera la militar, supo con su talento y energías organizar aquel tren de guerra y ser después ejemplo de valor en el combate". No desmayó con la derrota y, dejando el mando político al Vicegobernador, se fue a México a solicitar recursos del Gobierno Federal para continuar la lucha. No encontró allí al Presidente y prosiguió a Cerro Gordo, en donde se batió nuevamente con los invasores como Ayudante del General en Jefe. Ningunos elementos pudo obtener, regresó al Estado con el nombramiento de Comandante General, habiendo reasumido el Gobierno el 13 de septiembre. La Legislatura Local le reconoció sus sueldos de Gobernador durante los seis meses que había estado en el interior y los cedió íntegros para la compra de elementos de guerra. Al darse cuenta de la segunda invasión encabezada por Price, le notificó que ya se habían firmado los Tratados de Guadalupe Hidalgo; pero el jefe americano, pretextando que no tenía aviso oficial de ellos, avanzó en actitud hostil, habiéndose retirado el Gobernador con sus fuerzas rumbo a Rosales, seguido a media jornada de distancia por los invasores. El 16 de marzo de 1848 éstos atacaron la plaza y la ocuparon después de ocho horas de combate, en virtud de haberse acabado las municiones a los mexicanos, habiendo quedado prisioneros todos los jefes y oficiales. A fines de abril obtuvo su libertad, volviendo al ejercicio del Poder Ejecutivo el 2 de mayo siguiente en Hidalgo del Parral, mientras los americanos ocupaban la Capital. Su casa habitación y sus bienes de campo fueron saqueados por la soldadezca invasora. Ascendió a General Graduado, en septiembre de 1848 entregó el Gobierno, conservando el mando militar y habiendo sido reelecto Gobernador Constitucional, tomó posesión el 21 de marzo de 1849, para el cuatrienio que expiraba el 6 de enero de 1852. Renunció el Poder Ejecutivo el 20 de noviembre de 1850, quedando al frente de la Comandancia General; el 23 de diciembre de 1852 se pronunció con las tropas a su mando a favor del Plan del Hospicio, fue secundado por la Diputación Permanente que acordó la deposición del Gobernador Cordero y lo nombró en su lugar, posesionándose el mismo día. En febrero de 1853 presidió el Triunvirato nombrado por el Congreso; en marzo protestó con energía y dignidad en contra de la pretendida anexión de la Colonia de La Mesilla a Nuevo Méxicc, proclamada por el arbitrario Gob. de este Territorio, y uniendo la acción a la protesta, organizó fácilmente una columna de 800 hombres de las tres armas y salió al frente de ella a hacer respetar la soberanía del Estado, después de haber entregado el Gobierno el día 5 de abril. Su conducta fue aprobada por el Ministerio de Relaciones, aunque poco después tue concertado el Tratado Gadsden por el cual se enajenó una parte del territorio chihuahuense haciendo inútiles sus acciones de defensa. Reasumió el Gobierno el 2 de noviembre; nuevamente se le confió el mando del Batallón Activo; en 1852 y 1854 fue designado Presidente Honorario del Instituto de Africa; Santa Anna lo nombró Caballero de la Orden de Guadalupe y el 7 de agosto de 1854, Inspector de las Compañías Presidiales. Ejerció el mando político y militar del Estado durante todo el período de la última dictadura de Santa Anna; en aqosto de 1855 reconoció al Gobierno Interino del

General Carrera y el 30 de septiembre siguiente se adhirió al Plan de Ayutla, reconociendo la autoridad del General Juan Alvarez. Reorganizó la administración bajo el sistema federal, expidió el 1er. Estatuto Orgánico del Estado y el 1o. de diciembre entregó el Poder al Lic. Urquidi, saliendo en seguida a México llamado por el Gobierno Nacional. Dos veces fue candidato a la Presidencia de la República en 1848 y 1857, Diputado Suplente al Congreso Nacional Constituyente de este último año; mandó la 3a. Brigada de la 1a. División del Ejército que Comonfort llevó sobre los sublevados de Puebla en marzo de 1856 y ganó entonces la banda de General de Brigada Efectivo, que le fue otorgada el 28 de dicho mes. En seguida quedó como 2o. Jefe de la guarnición de la plaza de México, en donde le sorprendió el golpe de estado de Comonfort en diciembre de 1857. Invitado para secundarlo en contestación mandó su renuncia, expresando que iban a cometer un crimen porque la Constitución no podían borrarla de una plumada y cuando el ex-Presidente volvió sobre sus pasos, le prestó su apoyo tomando el mando de la línea de San Francisco, mientras Juárez salió a establecer su Gobierno en jurisdicción de Guanajuato. Se batió con los conservadores de Zuloaga en las calles de México durante los días del 10 al 21 de enero de 1858 en que Comonfort, abandonado por la mayoría de los suyos, salió para Veracruz. Allí publicó un manifiesto en que inculpaba a Trías, entre otros, de su fracaso y en seguida se embarcó para el extranjero. Desde Orizaba contestó las inculpaciones del ex-Presidente, anunciando de antemano el triunfo del partido liberal y se incorporó a las tropas del General La Llave, mientras Zuloaga lo mandaba borrar de los cuadros del Ejército por haberse negado a reconocerlo como Presidente. Volvió a Chihuahua, como representante de una compañía americana, para tratar de realizar la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la frontera de Chihuahua con Estados Unidos, terminara en el puerto de Guaymas, habiendo obtenido la concesión respectiva de la Legislatura el 26 de agosto de 1859. Casi al mismo tiempo fue electo Diputado a la I Legislatura que se instaló el 1o. de noviembre siguiente y perturbada la tranquilidad pública por el levantamiento del Cnel. Orozco, en momentos que el Gobernador se encontraba en Guadalupe y Calvo, la Capital fue declarada en estado de sitio y se le confirió el mando de las armas. Con rapidez y energía puso la Ciudad en estado de defensa y rechazó el ataque de los conservadores, quitándoles casi todos sus elementos. Días después restableció a las autoridades constitucionales y en recompensa el Congreso Local lo declaró Benemérito del Estado por decreto de 31 del mismo diciembre. El proyecto del Ferrocarril lo llevó a Sonora con objeto de obtener igual franquicia de las autoridades locales, habiendo llegado en momentos que se sublevaron los yaquis. Se puso a las órdenes del Gobernador Pesqueira; tomó parte en el combate de Las Guásimas en que fueron derrotados los indios y en la toma de Hermosillo el 22 de octubre de 1860, habiendo desempeñado por breve tiempo la Comandancia Militar de esta plaza. El 5 de marzo de 1861 la Legislatura de Sonora le otorgó la concesión ferrocarrilera y marchó en seguida a Estados Unidos con el propósito de tratar con la compañía que representaba este problema. Al recibir las primeras noticias de la intervención extranjera en los asuntos políticos de la República, abandonó sus negocios y regresó a México a presentarse al Gobierno Nacional en los primeros días de 1862, siendo nombrado Gobernador del Distrito Federal. Inmediatamente procedió a organizar la Guardia Nacional y tomó el mando de la 1a. Brigada, marchando al Estado de Puebla y se le destinó de guarnición a San Martín Texmelucan. Organizado el Ejército del Centro quedó al frente de una de las Divisiones, habiéndose batido con los invasores en la batalla de San Lorenzo el 8 de mayo de 1863. Abandonada la Capital de la República por el Gobierno Nacional, obtuvo autorización para regresar a Chihuahua, desde donde rechazó con energía, patriotismo y dignidad las proposiciones de su antiguo compañero de armas el Gral. Langberg para pasarse al Imperio. A principios de junio de 1864 se presentó en la Capital del Estado una brigada de las tres armas mandada por el Gral. Patoni con objeto de ejecutar la declaratoria de estado de sitio expedida por el Gobierno Nacional en Monterrey; el Gobernador nombrado resignó el mando y en lugar de éste fue nombrado por Patoni Gobernador y Comandante Militar del Estado, de cuyos cargos tomó posesión el 11 del mismo mes. Quince días después regresó el citado General a Durango, llevando un contingente de cerca de 700 hombes y como sesenta mil pesos en dinero y elementos, reunidos en parte debido a su actividad. En octubre recibió en Chihuahua al Presidente Juárez y a sus Ministros, habiendo sido en aquellos momentos difíciles un eficaz colaborador y un fiel ejecutor de las órdenes del Gobierno Federal. Se retiró del Gobierno el 14 de julio de 1865 debido a que las enfermedades que venía padeciendo se habían recrudecido, retirándose a la vida privada. Durante la ocupación de Chihuahua por el General Brincourt fue obligado a presentarse a las autoridades imperialistas. Murió de tuberculosis en la Labor de Trías, hoy Quinta Carolina, el 30 de agosto de 1867, siendo sentido por todas las clases sociales de Chihuahua. El inventario de sus bienes arrojó $45,000.oo, menos del 10% de lo que poseía en 1846.-

Trías, Angel.— XLVIII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1839 y fue hijo del anterior y de Da. Fernanda Ochoa. Hizo los primeros estudios en la Escuela que dirigía el Prof. Mari, pasó en seguida al Instituto en donde se distinguió notablemente obteniendo las primeras calificaciones en 1854 y 1855 y de allí fue al Colegio de Minería de México en donde terminó la carrera de Ingeniero de Minas y Ensayador. En 1862 abandonó estas actividades para inscribirse en la Guardia Nacional al principiar la guerra de Intervención, habiendo sido electo Capitán del Batallón 1o. de Chihuahua; tomó parte en el Motín de Palo Chino (véase) tratando de desconocer a los jefes del citado Cuerpo y una vez que hubieron fracasado, se retiró en dirección de Durango, en donde el Gobernador Patoni lo incorporó a las fuerzas de aquel Estado. Pocos días después ingresó al Estado Mayor de Patoni y en seguida pasó a prestar sus servicios en el arma de artillería. Estuvo en la defensa del sitio de Puebla de marzo a mayo de 1863; cayó prisionero de los franceses al rendirse la plaza y se evadió en seguida, volviendo a tomar las armas en contra de los invasores. Marchó con el Gobierno Federal a San Luis Potosí; ascendió a Comandante de Batallón, hizo las campañas de Nuevo León en contra de Vidaurri; vino a Chihuahua con Patoni cuando ejecutó la declaratoria de estado de sitio, estuvo en la expedición de Sinaloa en contra del jefe imperialista Ve-

ga; obtuvo el grado de Teniente Coronel y causó baja en el Ejército Republicano el 31 de diciembre de 1865 por haber reconocido al General González Ortega en su aventura presidencial. Radicado en la Ciudad de Chihuahua se dedicó al ejercicio de su profesión; fue electo Diputado al X Congreso Local y sin tener ningún mando militar, se sublevó el 2 de junio de 1876 a favor del Plan de Tuxtepec, logrando arrastrar a los jefes y oficiales de la guarnición de la Capital; aprehendió al Gobernador Constitucional; ocupó los fondos de todas las Oficinas de Hacienda mediante intervención de Notario Público, se arbitró recursos por medio de contribuciones ordinarias y extraordinarias, fue el primer jefe revolucionario que emitió papel moneda en el Estado, organizó fuerzas titulándose General en Jefe de los sublevados, impuso autoridades de acuerdo con sus tendencias políticas y en agosto salió rumbo al Sur al encuentro de las tropas lerdistas que avanzaban de Durango. Se batió con el Coronel Peralta en Meoqui y de allí se reconcentró a Chihuahua permaneciendo a la expectativa, mientras el citado jefe tomaba posiciones en el Rancho de Avalos. La prisión del General Guerra en manos de sus enemigos lo obligó a dar la batalla atacando las posiciones de los lerdistas, siendo completamente derrotado el 19 de septiembre y desalojado de la Capital el mismo día. A mediados de diciembre reapareció en Ojinaga, siendo reconocido como jefe por todas las partidas de revolucionarios que operaban en jurisdicción de Chihuahua y triunfante el movimiento de Tuxtepec se le reconoció el grado de Coronel con antiguedad de 24 de abril de 1870. Electo Gobernador Constitucional tomó posesión el 14 de agosto de 1877; durante su gestión visitó los Cantones de Balleza, Andrés del Río, Abasolo y Rayón procurando el mejoramiento de la administración en los pueblos; adquirió el edificio del antiguo Colegio de Jesuitas para construir allí el monumento a Hidalgo por medio de una subscripción nacional, que encabezó con la suma de tres mil pesos; fue el autor de la idea de levantar dos estatuas por cada Estado en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México e impulsó notablemente el Ramo de Educación, como no lo había hecho ninguno de sus predecesores, llegando a funcionar 170 escuelas primarias. Con el pretexto de una contribución extraordinaria decretada por el Congreso Local para sufragar los gastos que demandaba la guerra contra los apaches, se sublevaron los habitantes del Cantón Guerrero el 26 de agosto de 1879, proclamando un plan político que, en esencia, pedía su eliminación del Poder Ejecutivo. Pidió facultades extraordinarias que le fueron negadas por la Legislatura, habiendo enviado entonces su renuncia; pero como la mayoría le era hostil, descompletó el quórum y nada pudo resolverse, retirando entonces dicha renuncia. Organizó dos secciones para hacer frente a la rebelión, que puso al mando de los Tenientes Coroneles Allande y Lomelín, quienes expedicionaron hasta la región sublevada, librando varios encuentros. El 31 de octubre debía arribar a la Capital el Teniente Coronel Allande, habiendo salido a encontrarlo el Gobernador, quien en los suburbios tropezó con una partida rebelde que lo aprehendió y se apoderó de la Capital. Reunido el Congreso secretamente nombró nuevo Gobernador y en seguida le aceptó la renuncia que, como dije antes, había retirado. Ascendió a General Brigadier el 20 de abril de 1880 y se le encomendó la Jefatura de las Armas en el Estado de Durango; posteriormente fue concesionario para la construcción de la línea telegráfica que unió a los Estados de Chihuahua y Sonora y sirvió en el Ejército hasta su muerte. Viviendo en Tacubaya, el 19 de abril de 1912 se dió un balazo en la cabeza, de cuyas consecuencias falleció el 28 de mayo siguiente.-

Tribuna.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Colonia Agrícola del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Tribunal de Cuentas.—Fue instituído por decreto de la Legislatura Local expedido en junio de 1826, a efecto de que se encargara de glosar las cuentas de la Administración General de Rentas y de sus oficinas subalternas. Lo integraron inicialmente los Srs. Mariano Orcasitas, Juan Manuel Rodríguez, Vicente de Vicente, José Rafael Revilla y Manuel de Palacio. Se extinguió en diciembre de 1828 en que se creó la Contaduría Mayor de Hacienda.-

Tribunal de Menores.— Tiene por función conocer de las causas penales en que incurran los jóvenes menores de 16 años, a fin de procurar su regeneración por medio de la moderación y la suavidad. Fue instituído en abril de 1937 y se integra por tres Jueces: un Abogado, un Médico y un Profesor de Educación Primaria.-

Tribunal de Minería.—Fue creado por la ley general de 15 de noviembre de 1841, correspondiéndole administrar justicia en todos los negocios del ramo de minería y encargarse de su fomento, así como del mejoramiento de la industria minera. Lo integraron las mismas personas que el Tribunal Mercantil (véase) y fue suprimido por ley Local de 16 de enero de 1847, por considerar su funcionamiento contrario a la Constitución del Estado.-

Tribunal Eclesiástico.—Véase Degradación de Hidalgo.-

Tribunal Mercantil.—Se integró en la Ciudad de Chihuahua de acuerdo con la ley general de 15 de noviembre de 1841, teniendo encomendada la administración de justicia en todos los asuntos relacionados con el ramo de comercio. Se instaló el 2 de enero de 1842 con el siguiente personal: Presidente Tomás de Zuza; Vocales Berardo Revilla, José Ma. de Irigoyen y Suplentes J. Féiix Macerya, Juan Ibern y Mandri, José Andrés Luján, José de la Luz Salas y Joaquín Villalba. Posteriormente lo presidieron los Sr. Ildefonso Terrazas, Pedro Horcasitas y Antonio Gómez del Campo. Fue suprimido por decreto de la Legislatura Local de 16 de enero de 1847, por considerarlo contrario a la Constitución del Estado que acababa de restablecerse.-

Tribunales de Vagos.—El Gobernador Revilla, por decreto de 19 de julio de 1857, estableció en el Estado los Tribunales de Vagos, integrados por el Jefe Político de cada Cantón, el Síndico y uno de los Regidores. Su misión era la de perseguir y castigar a todos los vagos de sus respectivas jurisdicciones.-

Tribunal Supremo. Para conocer y resolver en todos los negocios judiciales de carácter nacional, lo instituyó el General Villa por decreto de 24 de mayo de 1915 expedido en la Ciudad de León, Gto. Debían integrarlo cinco Ministros Propietarios y un supernumerario y establecer su residencia en la Ciudad de Chihuahua. El decreto citado creaba además un Tribunal de Circuito en la Ciudad de Torreón y Juzgados de Distrito en cada uno de los Estados controlados por las fuerzas villistas.-

Tribus Indígenas.—A la entrada de los españoles al territorio que hoy forma el Estado, vivían o se encontraron restos de las siguientes tribus indígenas: Ancavistas, anchanes, apaches de las parcialidades de los chiricahuis, faraones, gile-

ños, llaneros, mezcaleros, mogolloneros y navajoes, arigames, babos, acoclames, baburigamis, cabezas, cacalotes, caihuas, comanches, conchos, cánceres, carlanes, coclamas, cocobiptas, cocoyomes, conchos, colorados, conejos, comeperros, cuampes, cutegos, chinguaguanes, chinarras, chínipas, chiros, cholomes, chizos, echuticas, guazaparis, guazárachis, guilopos, hizos, husarones, janches, ihíos o ijíos, janos, jovas, jocomis, julimes, gavilanes, jamanis, llamparicas, maquiaquis, mamites, mejuos, mezquites, mecos, muares, nures, oposines, orejones, otaquitamones, pacheras, pajalmes, pajuchis, pananas, pasalmes, pimas altos, polames, pimas bajos, piros, poerames, púliques, pulimas, salineros, sisimbres, síbolos, sumas, supis, tecolotes, tontos, tapacolmes, tiguas, tarahumaras, tecargonis, témoris, tepehuanes, tepuchis, tintis, tobosos, tochos, tubaris, uarojíos y yecaromes. Esta diversidad de tribus, clasificadas en su mayoría por Orozco y Berra, están extinguidas casi totalmente y sólo existen los tarahumaras, tepehuanes, pimas y uarojíos, quedando raros ejemplares de piros y tubaris. La primera de las citadas tribus está diseminada en los Municipios de la Sierra Madre Occidental, desde Guerrero hasta Guadalupe y Calvo, siendo aproximadamente . . 40,000 de todos sexos y edades. Los tepehuanes solo existen en el Municipio Guadalupe y Calvo, siendo 2,073 según el último Censo General de Población; los uarojíos están reconcentrados en los Municipios de Chínipas y Uruachi y muy pocos en el de Moris, arrojando un total aproximado a 2,000 y los pimas se encuentran localizados entre Temósachi y Madera. En los Municipios de Morelos y Urique quedan raros ejemplares de indios tubaris, bastante incorporados al medio de vida de los mestizos y los piros, en igual forma que éstos últimos, se encuentran en Senecú, Mpio. de Juárez. En la región montañosa de los Municipios de Madera y Temósachi, cerca de los límites con Sonora, queda una partida de apaches como de 25 familias que viven con entera independencia de las autoridades y de la gente de razón.-

Tributos.—Constituyeron un impuesto de capitación establecido durante la colonia, que pagaban los indios, negros y demás individuos pertenecientes a las distintas castas en que se dividió el conglomerado de la población de la Nueva España. Los negros y negroides pagaban veinte y cuatro reales (tres pesos) anuales y un real más (doce centavos y medio) para gastos de ministros y hospitales. Los indios pagaban 14 reales anuales (un peso setenta y cinco centavos) y un real adicional para el mismo renglón de ministros y hospitales. Cuando los años eran malos a causa de las lluvias deficientes, se concedían esperas para pagar los tributos y también se llegaron a conceder condonaciones. En 12 de marzo de 1728 se dispuso que las indias doncellas no pagaran los tributos. En las provincias septentrionales no se habían cobrado por su colindancia con los indios infieles; pero en 1770 el Visitador Gálvez ordenó que se levantaran padrones de todos los individuos comprendidos en la ordenanza respectiva, a fin de hacerles efectivo el cobro. El proyecto causó aborotos entre los afectados y hubo de suspenderse la medida; con posterioridad se hicieron nuevos intentos y cada uno de ellos causaba agitación, que se calmaba con un nuevo aplazamiento. La Real Orden de 12 de marzo de 1782 previno que se hicieran efectivos y en 1783 comenzaron a cobrarse en Nueva Vizcaya, con exclusión de los indios de las Misiones, que fueron exceptuados. Los tributos fueron abolidos por disposición expedida por las Cortes de Cádiz el 26 de mayo de 1810.-

Trigo (El).—Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. 3. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 7. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.- 8. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Trigueño.—Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Triguito.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Triguitos.—Rancho de la Sec. Mpal. de Arisiachi ,Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Trillo.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Trillo, Juan José.— Chihuahuense 1787-1834. Fue Regidor, Alcalde Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de Chihuahua; Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia cuando se constituyó éste en 1826, Juez de Distrito Interino y Fiscal del mismo Tribunal. Diputado a las Legislaturas Locales I y III en 1826 y 1830.-

Trillo, Miguel.—Chihuahuense. Coronel. Figuró varios años como Secretario Particular del General Francisco Villa, con quien lo mataron en Hidalgo del Parral el 20 de julio de 1923.-

Trinidad.—Rancho del Mpio. de Camargo, Dto. del mismo nombre.- 2. Ejido del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Trinidad de Arecoyvo.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Trinidades.—Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tristán, Esteban Lorenzo de.—Décimo noveno Obispo de Durango. Originario de Jaén, España. Había sido Chantre de la Catedral de Cádiz cuando fue designado Obispo de Nicaragua, habiéndose distinguido notablemente por la fundación de varias Escuelas y el establecimiento de fábricas de hilados y tejidos. El 14 de febrero de 1786 fue promovido al Obispado de Durango, de allí fue trasladado al de Guadalajara el 23 de septiembre de 1793; pero no llegó a tomar posesión de éste último por haber fallecido en Lagos de Moreno el 17 de diciembre de 1794, antes de llegar a su destino.-

Triste.—Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Triunfo (El).—Mineral de la Sec. Municipal de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Triunvirato.— La Constitución Local de 1847 prevenía que en los casos en que el Estado se viera en peligro por cualquier causa, el Congreso haría la declaratoria respectiva y nombraría un triunvirato integrado por el Gobernador y dos diputados para que lo gobernaran mientras pasaran los días de emergencia. Hecha la declaratoria respectiva por el Congreso con motivo del Plan del Hospicio, nombró los dos diputados asociados al Gobernador. Ejerció el Gobierno del Estado del 16 de febrero al 6 de mayo de 1853. Al instalarse lo integraron el Gobernador Trías y los Diputados Luis Zuloaga y Dr. Juan Vivar y Balderráma y el 5 de abril en que el señor Zuloaga ocupó el Gobierno en substitución del General Trías, entró a completar el Triunvirato el Diputado y Presbítero Pedro Terrazas. El 6 de mayo suspendió sus funciones al publicarse las Bases Orgánicas expedidas por el Dictador Santa Anna, que pusieron en receso a las autoridades constitucionales del Estado.-

Triunviros.—Nombre o designación falsa que se ha dado por algunos historiadores al Presidente Juárez y a sus Ministros Licenciados Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias, como únicos integrantes del Gobierno Federal cuando las fuerzas francesas que mandaba el General Brincourt los obligaron a cambiar su residencia de la ciudad de Chihuahua a Paso del Norte. Por las circunstancias en que se hallaba la República a causa de la intervención de Napoleón III en los asuntos políticos de México y el establecimiento del Imperio, el Gabinete había quedado reducido a tres Secretarías de Estado. la de Relaciones Exteriores y Gobernación a cargo del Lic. Lerdo de Tejada; la de Hacienda, Fomento, Justicia e Instrucción Pública que despachaba al Lic. Iglesias y la de Guerra y Marina que, cuando el Gobierno Nacional se estableció en Chihuahua, desempeñaba el General Miguel Negrete, teniendo de Oficial Mayor al Coronel Anastasio Aranda. Este despachó normalmente los asuntos de la última Secretaría en los meses de febrero a julio de 1865 mientras Negrete mandó en jefe la División de Operaciones que expedicionó hasta el puerto de Matamoros y cuando éste renunció a la Secretaría el 20 del citado julio, a causa de sus desavenencias con el mismo Gobierno Nacional renunció al mismo tiempo el Oficial Mayor y se nombró con este carácter al Coronel Mariano Díaz quien desde el 27 quedó encargado del Despacho. El 5 de agosto el Presidente y sus tres Ministros salieron para Paso del Norte, en donde despacharon cada uno de estos los asuntos de sus respectivas Secretarías. El Cnel. Díaz atendió la de Guerra hasta el 25 de diciembre del mismo año en que la entregó al General de División Ignacio Mejía. Nunca ninguno de los dos Ministros restantes llegó a encargarse del despacho de la Secretaría de Guerra y Marina durante la peregrinación del Gobierno Nacional.-

Trojas.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Trojas de la Reforma.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Trojes.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Trojitas.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Trompa (La).—Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Troya.—Estación del Mpio. de Allende ,Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Trucy Aubert, Fernando.— General, natural de Puebla. 1861-1927. Principió la carrera militar el 28 de mayo de 1877 como soldado del 4o. Batallón. Siendo Coronel vino al Estado en diciembre de 1910 con el mando del 13o. Regimiento de Caballería a combatir a la Revolución, estuvo en varias acciones de armas y ganó el ascenso a Brigadier. Fue el último Jefe de la 2a. Zona Militar de julio a septiembre de 1911. Volvió al Estado en 1912 con el mando de una brigada a combatir a la rebelión orozquista; como consecuencia del desastre de Rellano, a su vez fue derrotado en Villa López; pero logró reconcentrarse hasta Torreón. Después derrotó a Salazar en Cuatro Ciénegas, volvió con la División del Norte a las órdenes de Huerta y fue herido en la segunda batalla de Rellano. Murió en México.-

Truchas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Truchas de los Chávez.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Trujillo, Francisco Javier.— Desde 1795 principió a prestar sus servicios en la Secretaría de la Comandancia General de las Provincias Internas y mas tarde pasó a la Secretaría del Gobierno de la Nueva Vizcaya. Fue la primera autoridad de esta Provincia al consumarse la independencia, habiéndose encargado del Gobierno del 6 al 17 septiembre de 1821.-

Tuáripa.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tuáripa.—Río tributario del Verde o de San Miguel. Nace en jurisdicción de Guadalupe y Calvo y se une a la corriente principal en un punto llamado Chihuiréachi.-

Tubares.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tubaris.—Tribu indígena que ocupaba la porción suroccidental de los Municipios de Batopilas, Urique y Morelos, que antiguamente se conocía con el nombre de Tubariza. Con indios de esta tribu se constituyeron las Misiones de Tubaris, San Miguel y San Ignacio, situados sobre la cuenca del río de San Ignacio, que constituye la corriente principal del Fuerte. Se le atribuye ser una mezcla de cocoyomes y macoyahuis, los primeros que eran pobladores de la región y los segundos que vinieron procedentes del pueblo de Macoyahui, Sonora; pero yo creo que mas bien son una mezcla de tarahumaras y cahitas, procedentes éstos últimos de Sinaloa, de donde vinieron a refugiarse a la Sierra Madre cuando los aztecas se establecieron en la citada Provincia durante su cuarta morada. Afirma esta creencia el dialecto que hablaban los tubaris, que era una mezcla de los dialectos de las dos tribus últimamente citadas. Los nombres de Balojaque, Tetanhueca, Sahuarizán, Saromén, Socolén y otros mas, situados en la antigua Tubariza, son de origen cahita. Quedan pocos ejemplares de esta tribu y bastante incorporados al medio de vida de las demás castas.-

Tuchéachi.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de San Ignacio, Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 3. Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Pichachí, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Tuchinami.— Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Tularillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Juan, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tule (El).—Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Limita al Norte con el Mpio. de Rosario; al Este con el de Huejotitán; al Sur con los de Balleza y Huejotitán y al Oeste con el de Balleza. Su territorio mide 366 kilómetros cuadrados y tiene una población de 3.040 habitantes. Son 1,520 hombres y 1,520 mujeres, con un promedio de 8.41 por kilómetro cuadrado. Sus moradores son blancos y mestizos en su mayoría, quedando muy pocos individuos pertenecientes a la tribu tarahumara, bastante incorporados al medio de vida de las otras castas. Los lugares habitados son 2 Pueblos, 2 Ejidos, 1 Hacienda y 26 Ranchos. No cuenta con ninguna Sección Municipal. Su territorio corresponde en general a la parte meridional del altiplano chihuahuense, ligado en la parte Sur con las serranías de Balleza, siendo las prominencias mas notables las de La Montosa, La Matanza y El Nopal. El clima es riguroso en invierno y moderado en verano, siendo en esta estación pocos los días de calor excesivo y su precipitación pluvial varía entre 50 y 75 centímetros anuales. La hidrografía corresponde a la cuenca hidrográfica del río Conchos, formada por el río de Balleza que penetra a su jurisdicción procedente del Mpio. de Balleza y pasa al de Rosario en donde se une a la corriente principal, después de recibir las aguas de los arroyos de El Tule, La Tinaja y La Frontera. La agricultura y la ganadería cons-

tituyen la riqueza del Municipio. Se cultiva maíz, frijol, trigo, chile y papa y cuenta también con ranchos ganaderos. No tiene minería, ni industria y hay registradas diez casas comerciales con un movimiento anual de ventas de $76,000.00. Ninguna vía férrea atraviesa su territorio, siendo Hidalgo del Parral la Estación mas cercana. Cuenta con carreteras vecinales que le prestan comunicación con los Municipios colindantes. Esta región fue una dependencia del Mpio. de Huejotitán hasta el año de 1859 en que la Legislatura Local le otorgó su categoría actual, pasando a depender del Cantón Balleza y de 1887 a fines de 1911 formó parte del Distrito Hidalgo. La cabecera es el pueblo de El Tule con 1,263 habitantes, situado en las márgenes del arroyo de su nombre. El dato mas antiguo sobre su origen se remonta al principio del siglo XVIII que ya estaba establecido allí José Sepúlveda, después fue una Hacienda propiedad de particulares y en 1830 principió a formarse el pueblo actual. Su nombre primitivo fue San Antonio del Tule, que en 1935 se le cambió por el actual.-

Tule (El).—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Placer de Guadalupe, Mpio .de Aldama, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 7. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tule de Arriba.—Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Tule de Enmedio.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tule del Tanque.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tule de San Antonio.—Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo, Dto. Jud. Hidalgo.-

Tulices.—Nombre con que se distingue hasta la fecha a los individuos que durante la Guerra de Reforma formaron diversas partidas de bandoleros afiliadas al bando conservador, que se enseñorearon del Estado de Durango por una temporada y en varias ocasiones invadieron el territorio de Chihuahua. Tomaron esta denominación por haberse organizado la primera de dichas partidas en el pueblo del Teul, Estado de Zacatecas, en el primer semestre de 1858. Todas estas fracciones se unieron a fines de 1859 bajo el comando de los españoles Domingo Cajén y Máximo González, formando un núcleo poderoso que, después de haberse apoderado del Gobierno de Durango con el apoyo del General Miramón, llevaron sus fuerzas a invadir los Estados colindantes de Chihuahua y Sinaloa. Concluída la Guerra de Reforma, quedaron algunas partidas dispersas en los límites de Chihuahua y Durango, habiéndose organizado una batida formal por tropas de ambas entidades, hasta que fueron derrotadas y aniquiladas en Cerro Gordo y El Torreón. Véase Guerra de Reforma.-

Tulitos.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tuna (La).—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tuna del Tarahumar.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tunas (Las).—Ejido del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Tunas.—Una de las principales serranías del Mpio. de Namiquipa.-

Turirare.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Turivo.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Turivo.—Arroyo afluente del río de Batopilas en el Mpio. de este nombre.-

Turuachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Turuachi.—Río afluente del Verde. Nace al Sur del Mineral de Guadalupe y Calvo y se une a la corriente principal entre el rancho de Chihuiréachi y el pueblo de Giiérachi.-

Turuachito.—Rancho de la Sec. Municipal de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Turuséachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Tutuaca.—Sección Municipal del Municipio de Temósachi. Comprende un pueblo, un mineral y cuatro ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 448 habitantes.- Fue fundado el año de 1676 por los misioneros jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá.- Las minas inmediatas fueron descubiertas al rededor de 1869.-

Tutuaca.—Sección Municipal del Municipio de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos, comprendiendo un pueblo y cuatro ranchos. Fue constituída por decreto expedido por la Legislatura Local el 7 de mayo de 1934.- La cabecera es el pueblo de Tutuaca con 1,308 habitantes. Primitivamente fue una hacienda llamada Santa Bárbara de Tutuaca.-

Tutuaca.—Río afluente del Papigochi o Aros. Nace en los límites de los Municipios de Ocampo y Temósachi, cerca de Cerro Hueco, y se une a la corriente principal en La Junta, jurisdicción del mineral de Dolores.-

Tuturipán.—Rancho de la Sec. Mpal. De Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-



Uarojíos.— Tribu indígena perteneciente a la familia sonorense-ópata-pima que habita en la región Suroeste del Estado. Su dialecto, aspecto, costumbres, etc., son muy parecidos a los tarahumaras, aunque están mas incorporados a la civilización y son mas trabajadores. Los que existen en la actualidad se pueden estimar en dos mil de todas edades y sexos, diseminados en la parte noroccidental del Municipio de Chínipas y Oeste del de Uruachi. También quedan algunos individuos de esta parcialidad en el Mpio. de Moris y en algunos Ranchos colindantes del Estado de Sonora. Ya vivían en la expresada comarca cuando los españoles se establecieron en la Sierra Madre Chihuahuense. También se les llama uarijíos y vahoríos.-

Ugarte, José Joaquín.—Militar. Vino al Norte con su tío el General Ugarte y Loyola, en 1786 causó alta como cadete de la Compañía de Cerro Gordo, ascendió a alférez, en 1792 pasó con grado de Teniente a la del Carrizal, estuvo en la Primera Volante en Cd. Jiménez y en 1797 se le nombró Comandante Interino de la Cuarta Volante. Fue encargado de medir los ejidos al pueblo de La Cruz, ascendió a Capitán, pasó a prestar sus servicios en la Provincia de Texas, tuvo el mando del destacamento situado en Nacogdoches, que tenía por objeto evitar la intromisión de los angloamericanos, se le dió la jefatura de la Compañía de Aguanueva, fue Gobernador Interino de la Provincia de Coahuila y volvió a Texas con el General Bonavía. A principios de 1811 fue cogido prisionero de los insurgentes, dos meses después lo puso en libertad la contrarrevolución promovida por Zambrano y llegó a Monclova en los momentos en que se realizaba la emboscada de Baján. Formó parte de la escolta que trajo a Chihuahua a los primeros caudillos de la independencia y del Consejo de Guerra que los juzgó y sentenció a muerte. Volvió a Texas y terminó sus días en 1813.-

Ugarte, Mauricio.— XXIV Gobernador del Estado. Nació en 1803 en San Antonio Béjar y fue hijo del anterior. Comenzó la carrera de las armas el 1o. de mayo de 1818 como cadete de la Cuarta Compañía Volante que residía en Meoquí, secundó el Plan de Iguala en agosto de 1821, ascendió a alférez y pasó a la Compañía del Carrizal. A principios de 1823 se encontraba en Chihuahua, tomó participación en el movimiento de Casa Mata que arrojó a Iturbide del poder y en agosto fue comisionado para llevar al interior los restos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez.- Volvió al Carrizal, en donde desempeñó las funciones de habilitado, sirvió en Coyame y en la Compañía Activa de Chihuahua, tuvo el mando del destacamento de Ocampo y ascendió a Teniente. De regreso en Chihuahua se contó entre los elementos militares que secundaron el Plan de Jalapa, tuvo el mando militar de Aldama, repobló el pueblo de San Carlos (Manuel Benavides), ascendió a Capitán y se le dió la jefatura del Presidio de Ojinaga, después de haber derrotado a una partida de 300 comanches en San Antonio Bravo, con 23 soldados. En julio de 1835 fue nombrado Jefe Político de Paso del Norte. Volvió a Carrizal y por segunda vez desempeñó la Jefatura Política de la expresada población fronteriza de septiembre de 1836 a mayo de 1837. En seguida se le dió el mando de la Compañía Permanente de Chihuahua, figuró como segundo jefe de la columna de operaciones que mandó el Coronel Elías, nuevamente estuvo al frente de la Compañía de Ojinaga, en 1841 el Gobernador García Conde lo nombró Prefecto de Paso del Norte, el 8 de octubre de 1842 ascendió a teniente coronel y se encargó de la Ayudantía e Inspección de Presidios. Operó sobre Paso del Norte, en donde se habían insubordinado la Compañía Permanente y la 3a. del Batallón Activo y las sometió sin efusión de sangre. A fines de 1844 se contó entre los militares que apoyaron al Presidente Canalizo, cuando ejecutó el golpe de estado en contra del Congreso General y operó contra los comanches que habían invadido la región Noreste del Estado. Nuevamente tuvo el mando de la línea fronteriza de Paso del Norte, fue premiado con el ascenso a coronel en recompensa de la victoria que obtuvo sobre los apaches en la Hacienda de La Ramada y volvió a Chihuahua con motivo de la rebelión local promovida contra el Gobernador Zuloaga. El Comandante Militar le resignó el mando, con cuyo carácter medió entre las partes y logró que se restableciera la paz en el Estado. Volvió al puesto de Ayudante Inspector, las fuerzas de la guarnición de la Capital secundaron el cuartelazo de Paredes Arrillaga, las autoridades superiores se negaron a respaldar esta conducta y la Asamblea Departamental y el Ayuntamiento se disolvieron. Los jefes y oficiales le encomendaron el mando de las armas y el 17 de enero de 1846 se hizo cargo del Poder Ejecutivo, en defecto del propietario que había suspendido el ejercicio de sus funciones. Al día siguiente lanzó un manifiesto en el que trataba de justificar los sucesos ocurridos en Chihuahua, censuraba al Presidente Herrera y expresaba que su actuación sería transitoria en el Gobierno, pues sólo duraría al frente de éste mientras el nuevo Presidente resolvía lo conveniente. Convocó a nueva elección de Ayuntamiento y dispuso que mientras tanto los Jueces de Primera Instancia ejercieran las funciones de los Alcaldes para que no se interrumpiera la administración de justicia y suspendió los efectos del decreto que había expedido su antecesor ordenando la organización de los vecinos en grupos de "Defensores" por considerarla onerosa. La Secretaría de Gobernación le previno que convocara a la Asamblea para que reanudara el ejercicio

de sus funciones y que, si esto no era posible, que se reuniera la del bienio anterior, a fin de que el Estado volviera al orden constitucional. Reunida dicha corporación el 16 de febrero, entregó el poder Ejecutivo al primer vocal y se reservó el de las armas. Paredes y Arrillaga le confirmó el grado de Coronel y lo nombró Comandante Militar del Estado, habiéndose posesionado el 21 de marzo. Al iniciarse la guerra con los Estados Unidos dos meses después, informó al pueblo chihuahuense del rompimiento de hostilidades por medio de un manifiesto y exhortaba a todos los ciudadanos hábiles para que tomaran las armas en contra de los invasores. Inmediatamente salió rumbo al Norte con una sección de 380 hombres, habiéndose desviado en dirección a Coyame de donde arrojó a los comanches hasta el otro lado del río Bravo del Norte. Allí intensificó la organización de los vecinos. desarrolló una labor de concordia y de acercamiento y otorgó la paz al grupo de apaches que encabezaba el cacique Francisquillo. Al mismo tiempo autorizó al irlandés naturalizado mexicano Santiago Kirkery para que levantara una sección armada para que, de acuerdo con el 2o. Cabo de la Comandancia, organizara otras con el mismo fin. Avanzó con su corta Brigada a auxiliar a las autoridades de Nuevo México, ya amenazado por las fuerzas invasoras, y previno al General Armijo que se aprestara para la defensa de aquel territorio. Arribó a Santa Fe el 7 de agosto, avanzando hasta el campamento de Valverde y tuvo que retroceder porque se encontró con la novedad que Armijo había abandonado sus posiciones de combate y desbandado a sus fuerzas, sin haber ofrecido resistencia el General invasor Kearney. Este ocupó aquella Capital el 16 del mismo mes con una división de 3,000 soldados y 16 cañones, trayendo a la vez un convoy de mercancías por valor de un millón de pesos, mientras los nuestros se retiraban hasta Fray Cristóbal. Ante la imposibilidad de enfrentarse a los americanos con probabilidad de éxito, retrocedió rumbo a su jurisdicción y en varios documentos oficiales reprobó la conducta indecisa y vacilante que Armijo asumió en aquellos momentos, lo señaló como uno de los principales responsables de la pérdida de Nuevo México y posteriormente lo apremió para que marchara a México a responder de su conducta. Dejó una Sección en Paso del Norte al mando del Coronel Cuilty; estuvo de regreso en Chihuahua el 5 de septiembre y entregó el mando militar al General Martínez por ser de superior graduación y por estimar que la invasión era inminente de un momento a otro; pero lo recuperó el 29 de octubre siguiente en virtud de que el citado General salió para el interior del país. Con su carácter de Comandante General sumó sus elementos a los del General Heredia, poniendose a las órdenes de éste, contribuyó a organizar la División Chihuahuense que trató de oponerse al avance de los angloamericanos en El Sacramento y fue derrotada el 28 de febrero de 1847. Perdida esta acción se retiró a Cd. Camargo y de allí a Hidalgo del Parral; entregó en septiembre el mando de las armas al General Trías, quedando como 2o. Jefe de la Comandancia. Terminada la guerra se le confirió el mando de la nueva línea fronteriza con el carácter de Ayudante Inspector; en 1850 fue nombrado Intendente de las Colonias Militares organizadas de acuerdo con el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo; ayudó con mil pesos para la expedición que el Coronel Narbona llevó hasta Laguna de Jaco en contra de los comanches que tenían allí mucho tiempo amadrigados; en enero de 1852 estuvo al frente de la Contaduría Mayor de Hacienda y poco después volvió a la Intendencia de las Colonias Militares. Desapareció a fines de 1853 sin haber precisado el lugar en que murió y en junio de 1854 su viuda, Doña María de Jesús Moreno, se encontraba pensionada.-

Ugarte y Loyola, Jacobo de.—Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas. Nació en la Provincia de Guipúzcoa el año de 1728 y comenzó la carrera militar el 15 de abril de 1742 en clase de soldado en las Guardias Reales de Infantería, después de haber obtenido dispensa de edad. Ascendió a alférez el 7 de abril de 1746, a alférez de granaderos el 6 de abril de 1747, cuatro años después a segundo teniente, en 1755 a teniente de granaderos, en 1760 a teniente coronel y el 11 de enero de 1767 se le expidió despacho de coronel. Participó en las operaciones de Italia, habiendo asistido al sitio de Casal, al bloqueo del castillo de Milán, al ataque de Plascencia en donde fue gravemente herido y en la campaña de Portugal le tocó asistir al sitio de Almeida. Nombrado Gobernador de la Provincia de Coahuila desempeñó este cargo del 5 de diciembre de 1769 al 2 de diciembre de 1777 y tuvo el mando personal del Presidio de Monclova. Satisfecho el Rey de su labor en el expresado Gobierno, del empeñó demostrado en la construcción de los presidios militares y en la persecución de los indios rebeldes le concedió una gratificación de dos mil pesos. Además había cambiado la capital a Santa Ana (Múzquiz) y construído iglesia y casas reales. Ascendió a brigadier y el Caballero de Croix lo nombró Gobernador Militar de la Provincia de Sonora y Comandante de la Compañía del Pitic con sueldo de tres mil pesos anuales, a partir del 30 de julio de 1779 en que tomó posesión y desempeñó estas funciones hasta el 23 de agosto de 1782 en que se recibió la Real Orden de 8 de febrero anterior que suprimió dicho Gobierno. Marchó a la Ciudad de México, habiendo permanecido en disponibilidad y en enero de 1783 pasó a Puebla con el carácter de Gobernador de esta Provincia. La Real Cédula de 6 de octubre de 1785 lo promovió al Gobierno de las Provincias Internas de Nueva España, entregó el mando de Puebla el 20 de marzo de 1786, el 29 otorgó en México el juramento como Gobernador y Comandante General, dejó poder en la Ciudad de Puebla a los señores Lic. José de Agestas y José Ruiz Talancón para que rindieran el respectivo juicio de residencia y arribó a la Ciudad de Durango el 14 de mayo siguiente. Estuvo temporalmente en Chihuahua, mandó al Teniente Coronel Borica a visitar la Tarahumara con objeto de cerciorarse de sus condiciones, promovió el establecimiento de una Audiencia en las Provincias de su mando, se estableció en Arizpe y la Real Cédula de 20 de mayo de 1786 lo sometió a la autoridad del Virrey de Nueva España. Con este motivo recibió una amplia instrucción del Virrey Conde Gálvez, que contenía mas de doscientas cláusulas, a la que debería ajustar su actuación en el gobierno de las expresadas Provincias. El debería tener a su cargo inmediato las de Sonora, Sinaloa y Californias, el Ayudante Inspector Rengel las de Nuevo México y Nueva Vizcaya y el Coronel Juan de Ugalde las de Coahuila y Texas. Abolió las contribuciones llamadas de arbitrios por considerarlas gravosas para los pueblos, ordenó que se reclamaran los fon-

dos pertenecientes a la fábrica de las iglesias de Chihuahua y Aquiles Serdán, que se habían tomado en años anteriores para atenciones del ramo de guerra, puso fin a la persecución que venían sufriendo los tarahumaras por supuestas complicidades con los apaches; fundó la primera escuela primaria y la Casa del Obraje de la Villa de Chihuahua, dispuso que se reanudaran las obras de construcción del acueducto para surtir a la población de agua entubada, señalando los fondos que debían destinarse al objeto y autorizó la recaudación de donativos para la misma finalidad. Volvió a establecerse temporalmente en Chihuahua, propuso el cambio de la Capital de las Provincias, activó las operaciones en contra de los apaches hasta que los obligó a pedir la paz, haciendo renacer la tranquilidad y asentó a los indios cerca de los presidios y en los pueblos inmediatos, para que estuvieran bajo la vigilancia de las autoridades. También logró la pacificación de la región habitada por los seris. Era un funcionario trabajador, activo y desinteresado, amante de componer los pleitos judiciales sin costas y afecto a jugar tablas reales y ajedrez. Fundó el Hospital Militar de Chihuahua en uno de los departamento del ex-Colegio de Jesuitas el 6 de marzo de 1790 y entregó el mando militar de las Provincias al Teniente Coronel Cordero el 14 de septiembre, en virtud de haber sido promovido a Guadalajara como Gobernador Intendente, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Nueva Galicia. Tomó posesión de estos cargos el 14 de enero de 1791 y su gobierno fue de progreso y bienestar para aquella región, pues logró reparar errores de administraciones anteriores, fundó la Universidad de Guadalajara el 8 de septiembre de 1792, durante su administración se comenzó a cultivar el añil en el distrito de Autlán de la Grana; en mayo de 1794 verificó la traslación del Hospital de San Miguel a su nuevo local, se introdujo la primera imprenta al actual Estado de Jalisco y en todos sus actos dejó fama de funcionario laborioso y progresista. Ascendió a Teniente General el 19 de septiembre de 1795 y gobernó la Nueva Galicia hasta su fallecimiento ocurrido en Guadalajara el 20 de agosto de 1798. Fue sentido por todas las clases sociales.-

Ulloa Jesús L.—Zacatecano. Licenciado recibido en 1877. Diputado a la XVII Legislatura Local; Juez de Letras de los Distritos Bravos e Iturbide y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Murió en 1901.-

Umirá.—Rancho de la Sec. Mpal. de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Union (La).—Rancho de la Sec. Municipal de Tónachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Cerro Prieto, Mpio. de Cusihuiriachi, Dto. Jud. Benito Juárez.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Piedra Larga, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 6. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 7. Rancho del Mpio. de El Tule, Dto. Jud. Hidalgo.-

Unión de Tipógrafos Guttemberg.— Se fundó el 19 de mayo de 1907 en la Ciudad de Chihuahua con carácter de Sociedad Mutualista, habiéndose agremiado en ella la mayoría de los obreros y empleados de las Imprentas entonces establecidas.- Al entrar en vigor la Ley del Trabajo en el Estado el año de 1922, se organizó en Sindicato Obrero, sin por eso perder sus tendencias mutualistas, y en la actualidad forma la Sec. 3a. del Sindicato Nacional de Artes Gráficas de la República.-

Universidad de Chihuahua.— Fue creada por decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 1o. de diciembre de 1954, a iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Oscar Sodel Estado, Lic. Oscar Soto Máynez, y lo refrendó el día 6. Sirvieron de base para iniciar su funcionamiento el Instituto Científico Literario y la Escuela Prevocacional anexa, que se convirtieron en Escuela Preparatoria; las Escuelas de Farmacia y Enfermería y Obstetricia y el Conservatorio de Música, que se convirtió en Escuela de Música. Se fundaron las facultades de Medicina, Derecho e Ingeniería y comenzaron las labores el 1o. de enero de 1955. Posteriormente se crearon las Escuelas de Comercio y Administración, Educación Física, Ganadería y el Instituto de Bellas Artes. Además está incorporada la Escuela de Filosofía y Letras. Han sido Rectores de la Universidad: Dr. Ignacio González Estavillo a partir de la fecha de su fundación, el 1o. de octubre de 1955 el Lic. Felipe Lugo F., el 16 de febrero de 1957 el Dr. Luis Raúl Flores; el 1o. de octubre de 1958 el Lic. José Fuentes Mares, el 15 de abril de 1959 el Lic. Saúl González Herrera, el 4 de octubre de 1962 el Dr. Carlos Villamar Talledo y en septiembre de 1965 el Lic. Manuel Russek. El artículo 2o. de su ley constitutiva establece lo siguiente: "La Universidad de Chihuahua será una institución dotada de plena capacidad jurídica, mediante la cual el Estado cumplirá los fines que le son propios, en lo que atañe a la educación superior y a la investigación científica, formando profesionales y técnicos, conservando e incrementando nuestro acerbo cultural y procurando extender sus beneficios con la mayor amplitud posible".-

Upábiachi.—Ranchería del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Urabá.—Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Urachi.—Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Uranga, Francisco Javier.—Teniente Coronel. Desde 1781 figuró en las Compañías Presidiales de la Nueva Vizcaya; en 1823 se negó a secundar el Plan de Casa Mata en contra de Iturbide, sosteniendo a éste hasta su caída; Diputado a la II Legislatura Local y Jefe Político del Partido de Rosales.-

Uranga, José Antonio.— Sargento Mayor, fue también Alcalde del Ayuntamiento de Chihuahua. En 1740 el Gobernador Belaunzarán le dió el mando de una columna formada por soldados presidiales e indios auxiliares, que fue a la Provincia de Sonora en auxilio del Gobernador Vildósola, con motivo del levantamiento de los yaquis. Fue casado con Micaela Trasviña, murió el 22 de noviembre de 1759 y de él descienden todos los Urangas que viven en Chihuahua.-

Uranga, José María.—Nació en Rosales en 1822. Secretario de la Jefatura Política del Cantón Brasales en 1822. Srio. de la Jefatura Política del Cantón Bravos de 1849 a 1851; desempeñó la citada Jefatura en los años de 1858, 1862 y de 1864 al 6 de enero de 1866. Se distinguió por su adhesión a las ideas liberales y fue quien recibió personalmente en Paso del Norte, como primera autoridad política, al Presidente Juárez y a sus Ministros en agosto de 1865; habiendo desempeñado al mismo tiempo la Comandancia Militar del expresado Cantón. Nuevamente fue Jefe Político en 1872, en cuyo puesto contribuyó a combatir a los pronunciados por el Plan de la Noria y desempeñó el mismo cargo en el bienio de 1874 y 1875 y en 1881, en cuyo año falleció en Cd. Juárez.-

Uranga, Manuel.—Capitán español. Alcalde de 1a. Elección del Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua en 1723 y en 1731 y Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiéndose encargado del Gobierno en los años de 1738 y 1739. Falleció en Chihuahua por 1746.-

Uranga, Manuel.—Chihuahuense. Diputado a la III Legislatura Local en 1830 y Jefe Político del Partido de Rosales en 1835. Falleció en Chihuahua en 1844.-

Uranga, Pablo.—Chihuahuense. Diputado a las Legislaturas Locales I y IV bis en 1826 y 1833; Jefe Político de Rosales en 1836 y Diputado a la Asamblea Departamental en 1844. Murió en Chihuahua en 1856.-

Uranga, Trinidad.—Jefe Político del Cantón Rosales en 1865 y 1866, organizó las fuerzas locales que contribuyeron a la recuperación de Chihuahua por los republicanos el 25 de marzo del último año citado. Dos días después aprehendió en su jurisdicción al Comandante Julio Carranco y a otros oficiales imperialistas que se habían evadido de Chihuahua.-

Uranga y Sáenz, Francisco.—Nació en la Villa de Rosales en 1863. Recibió las órdenes sacerdotales en la Catedral de Durango el 19 de diciembre de 1885 y fue enviado a Chihuahua como Teniente de Párroco. Dos años después pasó a la Parroquia de Cusihuiriachi; en 1893 a la de Tamazula, Durango y de allí al Sagrario de la ciudad de Durango. Estuvo al frente de los Curatos de San Juan del Río y Cd. Lerdo, volviendo al Sagrario como Cura, fue Rector del Seminario y ascendió a Canónigo el 5 de enero de 1901. En consistorio de fecha 25 de junio de 1903 el Papa León XIII lo designó Obispo de Sinaloa y fue consagrado el 13 de agosto siguiente. De allí pasó a Guadalajara como Obispo Titular de Tloe y Auxiliar del Arzobispado; en marzo de 1920 se le encomendó el Obispado de Cuernavaca con carácter de encargado y tres años después se le nombró en propiedad. Falleció en 1930.-

Urabo.— Ranchería del Mpio. de Urique, Distrito. Jud. Andrés del Río.-

Urbina, Tomás.—General de División. Nació en la Hacienda de las Nieves, Durango, en 1877. Fue compañero de correrías de Francisco Villa antes de 1910. Al estallar la Revolución en contra del régimen porfirista se incorporó a las fuerzas revolucionarias, habiendo operado en la región de Jiménez, cuya cabecera ocupó en mayo de 1911; alcanzó el grado de Teniente Coronel y quedó en servicio en los Cuerpos Rurales. Nuevamente se aprestó a combatir a la rebelión orozquista en 1912, habiendo organizado un cuerpo que denominó "Batallón Morelos", asistió a las principales acciones de guerra dirigidas por Huerta y ascendió a Coronel. Al consumarse el cuartelazo de febrero de 1913 se lanzó a las armas en contra del mismo Huerta; su Batallón se convirtió en Brigada Morelos, con la que hizo la campaña al Estado, siendo una de las fracciones que dieron origen a la División del Norte que mandó el General Villa y asistió a las batallas de Torreón, Paredón, San Pedro de las Colonias y Zacatecas. En junio de 1914 figuró entre los Generales de la citada División que se le insubordinaron a Carranza y en septiembre que Villa lo desconoció, siguió a éste. Entró a México con el Gobierno de la Convención Militar, a principios de 1915 fue enviado a San Luis Potosí como Jefe de Operaciones Militares; mandó las tropas convencionistas que fracasaron en El Ebano y vino a la Hacienda de Las Nieves con el propósito de asegurar el producto de los saqueos cometidos en grande escala en los templos y comercios de San Luis Potosí. Se negó a regresar a su base de operaciones a pesar de las repetidas órdenes del General Villa, hasta que éste perdió la paciencia y preparó sigilosamente el ataque sobre Las Nieves, siendo herido Urbina en la refriega y aprehendido. Esta circunstancia no fue obstáculo para que el Gral. Rodolfo Fierro lo fusilara en la Hacienda Catarinas, Mpio. de Matamoros, el 4 de septiembre de 1915.-

Urdiñola, Francisco de.—Nació en la Villa de Oyarzum, Guipúzcoa, en 1552. Muy joven vino a Nueva España y a la edad de 25 años ya se encontraba radicado en el Mineral de Mazapil, Zac. Sirvió como soldado en varias expediciones en contra de las tribus indígenas que habitaban mas al Norte y en 1582 obtuvo plaza de Capitán de la Compañía de Milicias organizada en el citado Mineral. En 1587 sofocó el alzamiento de los indios de Saltillo y por segunda vez los sometió cinco años después. Por comisión del Virrey Marqués de Salinas, fundó el pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala en las inmediaciones del Saltillo, con 400 familias tlaxcaltecas movilizadas al Norte. Fue propietario de un gran latifundio comprendido entre las actuales Ciudades de Saltillo, Monclova, Parras y Cuatrociénegas que posteriormente formó el Marquesado de San Miguel de Aguayo. Desde 1586 había logrado reunir una regular fortuna, fue casado con Da. Leonor de Loys, hija de un rico minero de Mazapil, se le consideraba como el pacificador desde este Real hasta Saltillo y su fama de hombre de acción y valiente llegaba hasta la Capital del Virreynato. En 1594 fue a la Ciudad de México a pactar la conquista de Nuevo México con el Virrey Marqués de Salinas; pero acusado ante la Audiencia de Guadalajara por enemigos gratuitos, de haber dado muerte a su esposa y por intrigas del Oidor López Colmenares, interesado en la misma conquista, se vió encarcelado y sujeto a la autoridad judicial. Después de una disputa entre la Audiencia y el Santo Oficio de la Inquisición por cuestiones de jurisdicción, en virtud de ser Urdiñola familiar de ésta, fue absuelto por sentencia de fecha 1o. de septiembre de 1599 de la acusación citada, restituyéndose a la región en donde tenía sus intereses. En atención a los servicios que había prestado a la Corona, el Virrey Conde de Monterrey lo nombró Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya el 21 de mayo de 1603, habiendo tomado posesión el 23 de junio siguiente. Su primer acto fue restablecer la tranquilidad alterada hacía dos años por la sublevación de los acaxees y en seguida visitó la región de Sinaloa. En un memorial que elevó a la Corte en 1604, planteó la explotación de los Reales de Minas, poniendo de manifiesto sus conocimientos en este Ramo; informó al Rey por medio de un informe general sobre el estado en que se encontraban las Provincias sometidas a su jurisdicción y arregló la Estadística, comprendiendo habitantes, haciendas y ranchos, minerales, ganados, labores agrícolas, comerciantes, industriales, etc. En 1607 expedicionó hasta el río Sabinas; cuatro años después sometió a la tribu de los xiximes que hasta entonces había permanecido irreducible y desempeñó el gobierno hasta el año de 1612 en que se retiró a sus propiedades. Falleció en la Hacienda de Santa Elena en marzo de 1618.-

Ureta y San Juan Manuel.—Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, estuvo encargado del Gobierno en 1767, 1772 y en 1776, habiendo entregado el mando en diciembre de

este año al Teniente Coronel Barry.-

Ureyna.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Uriachi.—Ranchería del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Urías.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Anteriormente se llamó San Vicente.-

Urías, Saturnino.—Jimenense. Licenciado. Secretario de una de las Salas del Tribunal de Justicia en mayo de 1899, pasó en noviembre a Hidalgo del Parral como Juez de Letras, habiendo permanecido allí hasta 1904 en que vino a la Ciudad de Chihuahua con igual carácter. Magistrado del Supremo Tribunal en 1907 y 1909. Fue el Juez Instructor Militar que siguió proceso a Don Abraham González en 1913.-

Uribe, Albino.— Licenciado. Nació en Guadalajara en 1857 y murió en Chihuahua en 1900. Fue Juez Letrado de la Ciudad de Lagos; Diputado a la XV Legislatura Local del Estado de Jalisco, pasó a Guanajuato en donde desempeñó las funciones de Juez de Letras en las Ciudades de León y Salamanca y vino a Chihuahua en desempeño de las funciones de Juez. Era al morir Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.-

Urichiqui.—Rancho de la Sec. Mpal. de Sisoguichi, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Judicial Guerrero.-

Urique.—Municipio del Distrito Judicial Andrés del Río. Limita al Norte con los Mpios. de Bocoyna y Guachochi al Este con el de Batopilas; al Sur este último y el de Choix, Sinaloa, y al Oeste el de Guazapares. Su territorio mide 2,572 kilómetros cuadrados y su población es de . . . 10,298 habitantes; son 5,439 hombres y 4,869 mujeres, con un promedio de 4.00 por kilómetro cuadrado. La mayoría de éstos son blancos y mestizos, quedando un fuerte porcentaje de indios pertenecientes a la tribu tarahumara que viven semidesnudos y dentro de una baja esfera económica. Es el Municipio que presenta mayor porcentaje de analfabetos. Los lugares habitados son 1 Villa, 10 pueblos, 9 minerales, 3 colonias, 1 ejido, 18 parajes, 77 ranchos y 164 rancherías. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de Cerocahui, Cuiteco, Guagueyvo y Lluvia de Oro y 11 Comisarías de Policía. Su territorio todo es montañoso, formado por una serie continuada de cerros y barrancos cuya altura varía entre 8,000 y 13,000 pies sobre el nivel del mar. Las cumbres mas elevadas son las de La Renga, Placeres, Gapiraivo, Cerro Prieto, Giiicochi y El Jarabe; sin perder su formación totalmente accidentada, el terreno desciende de Norte a Sur. En la parte media se encuentra la Barranca llamada del Cobre, Tararecua o Urique, formada por el río de este nombre; que se inicia en Basíguare avanzando en dirección al Oeste; en Tohúérachi quiebra su dirección y se enfila rumbo al Sur. El clima es muy variable en relación con la altura del terreno, pues mientras en las partas altas es muy frío en invierno, conforme se desciende se va modificando hasta llegar al fondo de las barrancas, en donde el clima es tropical. La hidrografía pertenece a la vertiente del Océano Pacífico, siendo la corriente principal el río de San Ignacio que procede del Mpio. de Batopilas y pasa al Estado de Sinaloa en donde toma el nombre de Fuerte. Se le une el río de Urique que tiene su nacimiento en las cumbres del Gato, Municipio de Guachochi, penetra a su jurisdicción adelante de Basiguare y se une al de San Ignacio en la antigua Misión de Tubares. El río de Urique tiene de afluentes a los arroyos de Basíguare, Coyégachi, Guallénachi, Churuguayvo y Balojaque. El de Cerocahui va a afluir al río de Septentrión. Este también nace en su territorio y pasa al de Guazapares y cerca de Sinaloa vierte sus aguas al río de Chínipas. La principal riqueza es la minería que en la actualidad se encuentra casi paralizada en su totalidad, aunque centenares de gambusinos se buscan la vida extrayendo el oro libre en los cauces de los ríos y arroyos. Sólo se trabaja en corta escala en Cerocahui. La agricultura y la ganadería son limitadas en virtud de que todos los terrenos son cerriles y accidentados. En las barrancas hay cortos plantíos de caña, de la que se elabora piloncillo, y en las partes altas manzanas de buena calidad. Se encuentran registradas 15,500 cabezas de ganado mayor y . . . 30,000 de menor. Su raquítica industria se reduce a fabricación de sombreros de palma y zarapes corrientes, elaboración de piloncillo y a rudimentarios alambiques para elaborar aguardiente. Ya llegó a su jurisdicción la explotación forestal y están registradas 18 casas comerciales.- El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico atraviesa su porción noroeste y tiene en su territorio las estaciones de San Rafael y Cuiteco.- Todos los demás caminos son de herradura.- Fue la primera región de la Baja Tarahumara sometida a fines del siglo XVII, independientemente de las misiones fundadas por la Compañía de Jesús.- En los primeros días funcionó un teniente de Alcalde Mayor dependiente del titular de Cusihuiriachi; pero en 1691 principió a actuar un Justicia Mayor, hasta 1732 en que se cambió su residencia a Batopilas.- Sin categoría determinada perteneció a la anterior jurisdicción hasta 1847 en que fue agregada a Guazapares; en 1859 se le concedió la categoría de Sección Municipal y el 14 de diciembre de 1860 ascendió a Municipio. Fue anexada al Cantón Arteaga en 1866; en 1887 al Distrito del mismo nombre y de 1892 a 1911 perteneció al Distrito Andrés del Río.- La cabecera es la Villa de Urique con 310 habitantes, situada sobre la margen derecha del río del mismo nombre. Tuvo su origen en el descubrimiento de una mina por unos indios pertenecientes a la tribu tarahumara, en donde el día 12 de enero de 1690 se presentó el español Juan Tarango Vallejo, atraído por algunos rumores, manifestando a los interesados que la denunciaría de acuerdo con las Reales Ordenanzas de Minería, como lo ejecutó el día 18 del mismo mes ante el Alcalde Mayor del mineral de Cusihuiriachi. A fines de 1866 el Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, le otorgó la categoría de villa.-

Urique.— Río afluente del Fuerte, cuyas primeras corrientes se forman en las cumbres del Gato y en las vertientes de Lagunitas, Guamóachi y La Soledad, Mpio. de Guachochi. Recibe las aguas de los arroyos de Las Coloradas, Norogachi, Tetahuichi, Choguita y Basíguare, en su curso superior se llama río de Siquirichi, del pueblo de Basíguare para abajo penetra al Municipio de Urique y toma este nombre. Forma la barranca llamada sucesivamente del Cobre, Tararecua y Urique, se le unen los arroyos de Tohuérachi, Guáravo, La Cieneguita, El Manzano y La Mezcalera y se une al río de San Ignacio, brazo principal del Fuerte, a inmediaciones de la antigua misión de Tubares.-

Uriquillo.—Rancho del Municipio de Urique, Distrito Jud. Andrés del Río.-

Uroz, Antonio.— Misionero Jesuita. Nació en la Cd. de San Luis Potosí el 23 de abril de 1703, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los veinte y seis años. Se hallaba comisionado en el colegio de Durango cuando fue expulsado de Nueva España, en junio de 1767 con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III. Murió en La Habana el 1o. de noviembre de 1768.-

Urquidi, Francisco de.—Nació en la ciudad de México el 15 de abril de 1821. Hizo sus estudios primarios, pasando en seguida al Colegio de Minería, del que salió en 1837 porque su familia cambio de domicilio, viniendo a radicarse en la hacienda de La Concepcicn, Municipio de Allende. Allí permaneció hasta el año de 1844, en que tuvo que salir del Estado a causa de las persecuciones desatadas por el Gobierno del General Monterde en contra de los elementos liberales locales, entre los que se contaba. Al estallar la guerra con los Estados Unidos se alistó en el batallón "Victoria" y se rehusó a tomar parte en la vergonzosa revuelta de los polkos en contra del Presidente Gómez Farías. Se presentó al General Santa Anna, fue agregado a su Estado Mayor junto con el General Trías y el Lic. Armendáriz, se batió con los invasores en la batalla de Cerro Gordo y posteriormente se reincorporó a su batallón, habiendo tomado parte en la defensa de la garita de Belem. Desocupada la Capital de la República, marchó con el Gobierno Nacional a la Ciudad de Querétaro, en donde ingresó al Congreso General como Diputado por Chihuahua, habiendo figurado entre los representantes que votaron en contra del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo. Volvió al Estado en 1849, dedicándose a trabajar por la seguridad de los Estados fronterizos y su colonización por mexicanos procedentes del territorio que habíamos perdido; fue Administrador Principal de Correos y poco después Jefe del Contraresguardo Fiscal. El Gobierno Local lo comisionó en 1851 para que se trasladara a la Ciudad de México a gestionar recursos para hacer la guerra a los bárbaros que asolaban la región septentrional y a adquirir prensas, tipos y accesorios para mejorar la imprenta oficial. Diputado a las Legislaturas Locales en 1850 y 1852, a varias Legislaturas de la Unión por uno de los Distritos del Estado y nuevamente a los Congresos Locales I, III, VI y VII, cuando los representantes eran electos por el voto general de los habitantes del Estado. Durante la Intervención Francesa y el Imperio perteneció al partido republicano, acompañó al Presidente Juárez en la primera peregrinación a Paso del Norte y, encontrándose en la Hacienda de La Concepción cuando ocurrió la segunda invasión de los franceses, fue aprehendido y enviado por éstos a la Ciudad de Durango, donde permaneció once meses. En 1871 desempeñó la Dirección del Archivo General de la Nación, se contó entre las personas que trabajaron mas activamente por el establecimiento de la línea telegráfica que comunicó al Estado con el resto del país y personalmente conectó en agosto de 1877 los alambres de los tramos que avanzaban respectivamente al Norte y al Sur, en Villa Coronado. Se contó entre los autores del opúsculo titulado "Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos", que por disposición del Dictador Santa Anna se mandaron recoger e incinerar los ejemplares que se hallaban diseminados en la República. Al mismo tiempo degradó a los autores de los cargos, empleos y honores que obtenían y los inhabilitó perpetuamente para obtener otros; pero esta disposición fue derogada por el Presidente Alvarez en noviembre de 1855. También fue insaculado para ejercer el Gobierno del Estado en 1858 y falleció en San Luis Potosí el 21 de marzo de 1881.-

Urquidi, José María.—Nació en la Ciudad de México el 16 de diciembre de 1809. Hizo lo estudios primarios en la escuela que dirigía el Padre Sotelo, habiéndose distinguido desde niño por su memoria prodigiosa; en 1817 ingresó al colegio de San Juan de Letrán y se recibió de abogado en Toluca el año de 1835. Poco después fue nombrado Secretario del Supremo Tribunal de Guerra, en 1843 vino a radicarse a la hacienda de La Concepción, Mpio. de Allende; desempeñó el Juzgado de Letras de Hidalgo del Parral y después la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Regresó a México en 1846. electo Diputado al Congreso de la Unión por Chihuahua y al año siguiente pasó al Senado de la República con igual representación, siendo el único de los representantes chihuahuenses en las Cámaras Federales que votó a favor del Tratado de Guadalupe Hidalgo, mientras su hermano D. Francisco votaba en contra. Con este motivo envió a las autoridades superiores del Estado un memorial en el que explicaba su conducta. Electo nuevamente Magistrado declinó este cargo para servir la Presidencia de la Junta de Crédito Público; estuvo al frente del Ministerio de Hacienda durante el efímero Gobierno del Presidente Cevallos, el que renunció al consumarse la disolución del Congreso de la Unión; obtuvo después en propiedad el empleo de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y se encargó del despacho durante los Gobiernos de Alvarez y Comonfort. En 1861 el Presidente Juárez lo llamó nuevamente a la Presidencia de la Junta de Crédito que desempeñó hasta el establecimiento del Imperio, al que se negó a servir. Triunfante la República fue nombrado Contador Mayor de Hacienda Federal, cargo que desempeñó hasta su muerte ocurrida en México el 14 de enero do 1872.-

Urquidi, José Ignacio de.—I Gobernador del Estado. Nació en Valle de Allende el 22 de abril de 1771 y fueron sus padres D. Agustín de Urquidi y Doña Bárbara Francisca de Jugo, con quienes fue a la Ciudad de México cuando tenía 12 años. Seis años después principio la carrera militar como Cadete del Regimiento Fijo de Puebla; al poco tiempo marcho con su Cuerpo a la Ciudad de la Habana, siendo atacado el buque en que viajaba por varios navíos ingleses, quedando prisionero. Fue llevado a la colonia de Pansacola, permaneciendo allí en esta condición hasta que fue canjeado por las autoridades españolas. Pasó a prestar sus servicios a la Isla de Cuba, ascendió a Capitán en 1805, permaneció allí hasta 1816 en que regresó a Nueva España en la comitiva del Virrey Apodaca, estuvo empleado en la Secretaría del Virreynato y fue enviado a la Provincia de Puebla con el mando de las armas. Consumada la Independencia en 1821 obtuvo el grado de Coronel, se retiró del Ejército el 7 de enero de 1822 y fue electo Diputado al 1er. Congreso Nacional que el Emperador Iturbide disolvió en octubre de 1822. Vino a radicarse a la Hacienda de La Concepción, Mpio. de Allende, que había adquirido de sus padres y al año siguiente fue electo primer Vocal de la Diputación Provincial al erigirse Chihuahua en una Provincia separada de la de Durango. Con tal carácter le correspondió ocupar por ministerio de Ley la Jefatura Política de la

naciente Provincia, que desempeñó del 19 de noviembre de 1823 al 5 de abril de 1824 y del 17 de mayo al 8 de septiembre de este año. Erigida dicha Provincia en Estado de la Federación por decreto general de 6 de julio de 1824, fue electo Diputado al Congreso Constituyente Local que se instaló el 8 de septiembre siguiente y nombrado el mismo día por éste, Gobernador Provisional del Estado, siendo por lo mismo la primera persona que ejerció el Poder Ejecutivo, a cuyo frente estuvo del 8 de septiembre citado al 25 de septiembre de 1825 y del 26 de noviembre al 27 de febrero de 1826. Entre los principales actos de su administración debe citarse: la contratación e introducción al Estado de la primera Imprenta; la orden de 13 de junio de 1825 para el establecimiento de Escuelas de primeras letras en los pueblos del Estado; la creación de un Juzgado de Segunda Instancia para revisar las causas de todos los tribunales inferiores, cesando la autoridad de la Audiencia de Guadalajara; se expidieron las leyes reglamentarias de Hacienda y Colonización y el Reglamento del Poder Ejecutivo; se creó la Secretaría General de Gobierno; se publicó la primera Constitución Local y se expidieron otras leyes de menor importancia, entre las que se contaron la Electoral y las primeras Ordenanzas Municipales. A su período de Gobierno corresponde fundamentalmente la organización, reglamentación y normalización de las instituciones republicanas en Chihuahua de acuerdo con el régimen federal adoptado por la Nación en 1824. Ya separado del Gobierno, marchó a México en mayo de 1826 al arreglo de asuntos particulares, siendo electo en seguida Senador por el Estado al Congreso de la Unión; pero no llegó a tomar posesión por haber fallecido el 25 de agosto del mismo año en la calle del Chiquis (3a. de la Academia) y sus restos fueron sepultados atrás del altar mayor del Templo de La Merced.-

Urquidi, Juan José.—Hermano del anterior. Nació en Valle de Allende el 24 de junio de 1776 y a los 8 años se radicó con sus padres en la Ciudad de México. Ingresó a la Escuela de Betlemitas, pasó a la de San Ildefonso en donde estudió latinidad y filosofía graduándose de bachiller y principió a cursar cánones; pero abandonó esta carrera para seguir la de las armas, alistándose en el Regimiento de la Corona. Estuvo de guarnición en San Luis Potosí, pasó al acantonamiento de la Villa de Jalapa en 1808 y se distinguió en ambas partes en defender a los reos militares y en ayudar a los Oficiales pobres de su Regimiento. Se casó en México el 25 de marzo de 1809 con Doña Concepción Cardeña, vino con permiso temporal a la hacienda de la Concepción, Municipio de Allende, cuyo retiró abandonó para incorporarse a su Cuerpo al estallar el Grito de Dolores. Ascendió a Ayudante Mayor; a las órdenes de Calleja asistió a los combates de Guanajuato, Aculco, Puente de Calderón y sitio de Cuautla y se le consideraba como uno de los jefes mas intrépidos y valientes de las fuerzas del citado General. Obtuvo el grado de Teniente Coronel y pasó a San Luis Potosí comisionado para organizar un Regimiento, cuyo comando conservó hasta 1816 en que solicitó su retiro del Ejército por no poder conciliar sus ideas favorables a la independencia con la fidelidad que como militar debía al Rey de España. Se retiró temporalmente a la Hacienda de la Concepción, regresó a México a fines de 1817, obtuvo la cruz militar de San Fernando y San Hermenegildo y murió el 3 de mayo de 1821. Fue el padre de D. Francisco, D. José María y D. Juan Nepomuceno Urquidi.-

Urquidi, Juan Nepomuceno de.— XXVII Gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México el 24 de abril de 1813. Hizo sus primeros estudios en la Escuela Lancasteriana del Prof. Andrés González Millán y pasó en seguida al Colegio de San Juan de Letrán terminando sus estudios profesionales de Abogado el 12 de marzo de 1837. A fines de este año se radicó en la Hacienda de La Concepción, encargándose de administrarla, y en agosto de 1840, el Gobernador García Conde lo llamó a la Secretaría General de Gobierno. En mayo de 1842 lo acompañó en la jira que ejecutó por los pueblos y Presidios del Norte del Estado y colaboró en la conclusión de la paz con los apaches. Desempeñó la Secretaría hasta el 27 de septiembre siguiente, habiendo recibido un voto de gracias por la respetabilidad, prudencia y patriotismo con que la había desempeñado. En octubre de 1843 pugnó con el Gobernador Monterde porque éste quiso intervenir en los actos del Colegio Electoral para que las elecciones de Diputados a la Asamblea Departamental y al Congreso Nacional recayeran en determinadas personas. Se retiró con otros electores y se quejó al Gobierno del Centro, habiéndose declarado nulas las elecciones y se ordenó que se repitieran con carácter extraordinario. El Gobernador Trías lo llamó a la Secretaría de Gobierno, que desempeñó del 27 de octubre de 1845 al 17 de enero de 1846, habiendo renunciado porque no estuvo de acuerdo con la sublevación de los Jefes y Oficiales de la guarnición a favor del General Paredes Arrillaga. Al subir éste a la Presidencia lo nombró Gobernador del Estado y declinó el puesto por no estar de acuerdo con las ideas que sustentaba el nuevo Gobierno. Al establecerse el federalismo fue electo Diputado a la Legislatura Constituyente Local; defendió por amistad al Gral. Armijo, pidiendo que se suspendiera el juicio sobre su conducta mientras se le daba la oportunidad de defenderse y acompañó al Gobierno rumbo al Sur después de la derrota de las tropas mexicanas en El Sacramento. Como Presidente del Congreso subscribió la protesta de éste en contra de la invasión americana; intervino directamente en la expedición de la Constitución Local de 7 de diciembre de 1847 y con posterioridad fue electo Diputado a varias Legislaturas Locales, Magistrado y Presidente del Tribunal. En marzo de 1849 rehusó presentarse al Congreso a ejercer las funciones de Diputado porque su elección había dado lugar a algunas protestas y fue designado Insaculado para ejercer el Gobierno en las faltas del propietario. Habiendo renunciado el General Trías, por sorteo fue designado para encargarse del Poder Ejecutivo habiendo tomado posesión el 20 de noviembre de 1850 después de que el Congreso rehusó conocer de la excusa que envió. Inició su administración nombrando Secretarios de Estado, Hacienda y Guerra a los Srs. Lic. Manuel I. Muñoz, Ing. J. Rodrigo García y Coronel Alejo García Conde; promovió reformas a la Constitución para mejorar el ramo de justicia; pugnó con el Ministro de la Guerra a causa del apoyo que prestó al Coronel Carrasco que con fuerzas de Sonora había pegado al pueblo de Janos; otorgó la paz a algunas parcialidades apaches, expidió una ley sobre amos y sirvientes, estableciendo penas a los primeros por el otorgamiento de anticipos por más de 4 meses, pues con este procedimiento los trabajadores quedaban vendidos

por toda su vida, y les impuso la obligación de tratarlos bien de obra y de palabra, pagarles los salarios en efectivo y que establecieran Escuelas a donde concurrieran los hijos de dichos sirvientes. La Legislatura Local expidió una ley llamada de ladrones en la que se establecía la pena de muerte a los reos de casos graves y de 5 a 10 años de prisión y azotes en público cuando pasara el robo de $200.00 habiéndola vetado por anti-constitucional y serle repugnante la pena de flagelación; fue modificada en algunos puntos y volvió al Ejecutivo, habiéndola publicado. Se opuso al establecimiento de los indios kikapoos y seminoles en el Estado, considerando que no era esa la colonización que convenía al Estado; sino la europea, pues aquí quedaban muchos indios a quienes incorporar; protestó enérgicamente por la noticia amarillista desparramada por la prensa americana en sentido que había llegado a Washington un Agente del Gobierno de México con instrucciones de vender el Estado de Chihuahua a Estados Unidos y tuvo que hacer frente a una escasez general de semillas en todo el Estado y a la epidemia del cólera-morbus que azotó por tercera vez en 1851. Entregó el poder el 6 de enero de 1852 y se retiró a su Hacienda. En diciembre del mismo año la Diputación Permanente del Congreso y el Comandante General secundaron el Plan del Hospicio, depusieron al Gobernador Constitucional y fue designado por sorteo para substituirlo, habiendo rehusado presentarse por considerar ilegal el movimiento en virtud del cual se le llamó a ejercer el Gobierno. Triunfante el Plan de Ayutla rehusó formar parte del Consejo de Estado del Gobernador Trías y el Presidente Alvarez lo nombró en lugar del anterior, autorizado para que reorganizara la administración pública de acuerdo con el citado Plan, se recibió el 1o. de diciembre de 1855. Nombró nuevos funcionarios del Estado y de los Cantones; instaló nuevo Consejo de Estado; reformó el Estatuto Orgánico Provisional; el 19 de diciembre asumió el mando de las armas en el Estado; abolió el fuero para los acusados de peculado, disponiendo que los juzgara la justicia ordinaria, organizó la Guardia Nacional; expidió una nueva Ley sobre Administración de Justicia; planteó a la Secretaría de Hacienda la necesidad de abordar el problema de la tribu tarahumara y creó en Hidalgo del Parral un curso de 1o. y 2o. año de Matemáticas de acuerdo con el programa del Colegio de Minería de México. En todos sus actos secundó resueltamente la política del Gobierno Nacional; reprimió el movimiento encabezado por los Irigoyen en Satevó bajo el pretexto de haberse cambiado el Estatuto Orgánico; sofocó el motín de los partidarios del General Trías que salía llamado a México y habían desparramado la versión de que iba prisionero; el 29 de enero de 1856, al recibir aviso extraoficial de que se le había aceptado la renuncia del Gobierno, pretendió entregarlo al Presidente del Consejo de Estado, habiéndolo ejecutado el 11 de febrero al nombrado en su lugar. Insaculado para ejercer el Gobierno de 1858; Diputado al Congreso de la Unión en 1861, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia electo en 1859, 1868 y 1880, rehusó casi siempre los puestos públicos con un desinterés no igualado, así como el cargo de Gobernador Interino en 1859 y 1861. Perteneció al partido republicano, sufrió en su Hacienda las tropelías de los soldados franceses y una prisión injustificada de varios meses en la Cuidad de Durango. Como Abogado siempre dió su opinión y consejo a todas las personas que se le acercaron con este motivo, sin haber aceptado jamás compensación alguna; Vocal de la Comisión encargada de adoptar en el Estado los Códigos Civil y Penal del Distrito y Territorios Federales y falleció repentinamente en la Hacienda de La Concepción el 25 de diciembre de 1880. Fue grandemente sentido en todo el Estado, principalmente en las regiones de Hidalgo y Jiménez y el Periódico Oficial le tributó grandes y merecidos elogios.-

Urtasen, José.— Misionero Jesuita. Nació en Parras, Coahuila, el 14 de agosto de 1736 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba comisionado en el Colegio de su pueblo natal cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III. Embarcado en el puerto de Veracruz en el Bergantín "San Francisco Javier", murió en alta mar el 7 de noviembre del mismo año.-

Uruachi.—Municipio del Distrito Judicial Rayón. Tiene por límites al Norte los Mpios. de Ocampo y Moris; al Este el de Maguarichi; al Sur los de Chínipas y Guazapares y al Oeste el de Alamos, Sonora. Su superficie mide 2,612 kilómetros cuadrados y su población es de 6,349 habitantes. Son 3,316 hombres y 3,033 mujeres con un promedio de 2,34 por kilómetro cuadrado. La mayoría de sus moradores son blancos y mestizos, quedando indígenas pertenecientes a las tribus tarahumara y uarojía. Los primeros se encuentran asentados en las montañas meridionales y los segundos en la porción occidental. Los lugares habitados son 3 minerales, 4 pueblos, 1 Congregación, 4 haciendas, 25 rancherías y 68 Ranchos. Administrativamente comprende la Sección Municipal de Batopilillas y 27 Comisarías de Policía. Su territorio es montañoso y accidentado en su totalidad, situado en la Sierra Madre Occidental, contándose entre las principales serranías las del Trigo, Cusarécota, San José del Pinal y Guasachi en los límites con Chínipas, Arechuyvo, Agua Escondida, Sierra Oscura, Las Trojas, Orocoroyvo y Batuchiqui y entre las barrancas la del río de Churuyvo en sus límites con Maguarichi; la de Semuina formada por el río de la Concepción y la que forma el río Mayo en la porción occidental. El clima es muy variable, en relación con la altura del terreno, siendo frío en las partes altas de las montañas y se va transformando conforme se desciende hacia las barrancas en donde el clima es cálido. Las lluvias tienen un promedio de 50 a 75 centímetros de precipitación en el año. La hidrografía pertenece a las cuencas de los ríos Fuerte y Mayo. Al primero corresponde el río de Charuyvo que le sirve de límite con el Mpio. de Maguarichi, se une al de Oteros en Orogüerachi y toma este nombre al entrar a su jurisdicción, se le llama en seguida río de La Concepción y después río de Chínipas. El río Mayo procede del Municipio de Moris y prosigue para el Estado de Sonora, al que penetra en un punto llamado Chinotopa. La principal fuente de riqueza es la minería, existiendo trabajos en corta escala en Uruachi, Nueva Unión y Nuevo Almadén. Además muchos gambusinos se buscan la vida sacando el oro libre en los cauces de los ríos y arroyos. La agricultura y la ganadería dan ocupación a un contingente fuerte de su población; pero debe tomarse en cuenta que todos los terrenos son cerriles y de mala calidad. La industria está representada por pequeños

trapiches para elaborar piloncillo y rudimentarios alambiques para extraer sotol. Cuenta con doce casas comerciales. Todos los caminos son de herradura, siendo Maguarichi la estación automovilística mas cercana, a una jornada a caballo. Esta región dependió inicialmente de las Misiones de la Compañía de Jesús que se fundaron en los últimos años del siglo XVII; en 1736 quedó incorporado a la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi y en 1826 formó un Municipio del Partido de Papigochi. En 1837 pasó a depender de la Prefectura de Jesús María; en 1847 del Cantón Rayón y de 1887 a fines de 1911 perteneció al Distrito del mismo nombre. La cabecera es el mineral de Uruachi con 392 habitantes, situado en la confluencia de los arroyos de Tahonas y Matagochi. Tiene su origen en sus minas que fueron descubiertas en 1736, siendo los primeros propietarios los españoles Bernardo Millán Franqueira y Antonio de Peralta.-

Uruachi.—Arroyo formado por los de Tahonas y Matagochi que se unen en medio del Mineral de Uruachi y vierte sus aguas al río de La Concepción o Chínipas.-

Uruachi.—Acción de guerra librada el 18 de marzo de 1912. Un grupo de elementos locales encabezados por los Srs. Enrique y Guillermo Rascón se sublevaron a favor del General Pascual Orozco (h) desconociendo al Presidente Madero, y batieron al Teniente Coronel Manuel Loya, quien fue derrotado y muerto en la acción. Muerto el jefe la mayoría de sus hombres se rindieron, quedando el Mineral en poder de los pronunciados.-

Urrea, José.—Sonorense. Nació en Tucson el 27 de septiembre de 1787. Siendo Coronel y Comandante General del Estado de Durango se pronunció a mediados de 1832 en contra del Gobierno de Bustamante y en favor del General Santa Anna que proclamaba a Gómez Pedraza como Presidente de la República. A continuación pretendió que las autoridades civiles y militares de Chihuahua secundaran la sublevación, provocando un conflicto armado entre ambos Estados porque las autoridades chihuahuenses se negaron a secundar la rebelión. Urrea avanzó con sus fuerzas rumbo al Norte y las del Estado tomaron posiciones en la región de Villa Coronado. Antes de cruzarse las armas entró en pláticas con el Teniente Coronel José María Arce, jefe de las avanzadas chihuahuenses, habiendo firmado los Tratados de San Pedro de la Noria (véase). Fue Gobernador de los Estados de Durango y Sonora, ascendió a General de Brigada y falleció en la Ciudad de Durango en julio de 1849.-

Urrea, Mariano de.—Jefe Superior Político de la Nueva Vizcaya. Nació en la Villa de Altar, Sonora, en 1765. Comenzó la carrera de las armas en la compañía presidial del mismo lugar el 1o. de septiembre de 1782, ascendió a alférez el 16 de julio de 1785 siendo destinado a la compañía de Horcasitas, el 25 de febrero de 1793 a teniente del Presidio del Tucson y el 9 de septiembre de 1804 fue nombrado teniente Comandante de la compañía de Altar. Participó en treinta y una expediciones en contra de los indios rebeldes, habiéndose distinguido por su actividad y valor. Con una sección de su compañía se incorporó a la brigada de operaciones que organizó García Conde para combatir a los insurgentes que acaudillaba González Hermosillo y cooperó a la victoria de San Ignacio Piaxtla. Quedó con el mando del sector de Rosario, pacificó pueblos y rancherías y en 1812 fue destinado a operar en Tepic. El 16 de marzo de 1815 ascendió a teniente coronel, se le dió el mando del Regimiento Provincial de Colotlán y el nombramiento de Gobernador de la región, con tres mil pesos anuales de sueldo. Pacificó la zona que se le había encomendado, expedicionó contra los insurgentes en territorio de Zacatecas, cuyo mando militar ejerció corto tiempo, fue premiado con la Cruz de San Hermenegildo, se incorporó a la brigada que comandaba el General Quintanar y en 1819 fue enviado a Apatzingán como jefe de la Cuarta Sección de la Nueva Galicia. En junio de 1821 secundó al General Negrete cuando proclamó el Plan de Iguala, mandó la caballería durante el asedio de Durango y, después de la capitulación de la plaza, asumió el Gobierno de la Nueva Vizcaya por nombramiento del mismo Negrete, habiéndose recibido el 17 de septiembre de 1821. Iturbide le confirió el grado de coronel el 15 de febrero de 1822, en junio se le expidió patente de coronel efectivo y del 1o. al 30 de julio del mismo año estuvo al frente de la Comandancia General de las Provincias Internas de Occidente. Volvió al Gobierno, fue removido en virtud de haber sido señalado como adicto al sistema republicano y entregó al substituto el 16 de agosto. En diciembre se dirigió a México, llevando amplias certificaciones sobre la conducta que había observado en la Nueva Vizcaya, se reivindicó; pero no logró su reposición y quedó en disposibilidad. El 9 de marzo de 1823 se salió de la Capital con 108 soldados, amparando a dos diputados enemigos del Imperio, y se unió a los defensores del Plan de Casa Mata; en Querétaro se le dió el mando de una columna y volvió a la Capital con las tropas republicanas. Después de la caída de Iturbide el Supremo Poder Ejecutivo lo nombró Jefe Superior Político de Sonora y Sinaloa, arribó al Mineral del Rosario el 31 de julio y el mismo día asumió el mando. Secundado por las tropas a sus órdenes, el Ayuntamiento y los vecinos proclamó el régimen de gobierno federal y declaró a la Provincia que se le había encomendado en Estado con la denominación de "Gobierno Provisional del Estado Libre de Sonora", dentro del cual comprendió a las dos regiones que habían sido separadas por Iturbide y adoptó el título de Gobernador de la nueva entidad. Esta proclamación no tuvo ningún efecto en virtud de que el Congreso Nacional había decretado doce días antes la separación de Sonora y Sinaloa. Arribó a Arizpe en octubre, recibió orden superior de entregar el mando al Coronel Narbona, no obedeció y siguió desempeñando el mando político de Sonora y el militar de ésta Provincia y de la de Sinaloa. Nuevamente resistió la orden de entregar el mando al Coronel Elías en febrero de 1824 y siguió en funciones de acuerdo con la Diputación Provincial. En agosto tuvo que hacer frente al levantamiento de los ópatas, invadió el territorio de Chihuahua en persecución de los mismos, los derrotó en Basaseachi, aprehendiendo a los principales cabecillas y se regresó con éstos y con el botín que les quitó, que era producto del pillaje que habían hecho en Moris y Ocampo. A mediados de año convocó a elecciones de diputados para integrar el Congreso Constituyente del Estado de Occidente, éste se instaló el 12 de septiembre y cesó en el mando político que venía ejerciendo en virtud de haberse nombrado al primer Gobernador de dicho Estado de Occidente. La resistencia al cumplimiento de las órdenes superiores, obligó a la Secretaría de Guerra a enviar al

General José Figueroa con nombramiento de Comandante Militar e instrucciones de someterlo. Todavía recurrió a una serie de maniobras tortuosas para retener el mando, haciendo que los oficiales subalternos se pronunciaran con pretexto de su salida de Sonora; pero Figueroa obró con energía mandando aprehender a los remisos, los consignó a un Consejo de Guerra que los sentenció a obras públicas en el puerto de Veracruz y los mandó a su destino con el Teniente Coronel Stáboli. En junio de 1825 fue igualmente aprehendido Urrea y enviado a México con una escolta, bajo los siguientes cargos: Haberse negado a entregar el mando al substituto enviado por el Gobierno; las manifestaciones hostiles de los oficiales que le estaban subordinados, dirigidas y toleradas por él mismo; que había pretendido proclamarse "Rey de Sonora" con absoluta independencia del Gobierno Nacional y que había provocado una gran reunión de indios en Sinoquipe, con los mismos fines.- Alegó que su presencia en dicho pueblo había tenido por objeto aquietar alborotos y volver a los indios a los lugares de su respectiva residencia. Su conducta en Sonora constituyó la iniciación de una serie de desórdenes y turbulencias que se sucedieron largos años, a partir de la consumación de la independencia. Estuvo interesado en las minas del Refugio, Municipio de Guadalupe y Calvo y permaneció arraigado en la ciudad de México hasta fines de 1827, en que se salió furtivamente para pronunciarse por el Plan de Montaño. Fue aprehendido en Tulancingo junto con otros de los comprometidos, se le impuso la pena de destierro fuera de la República, bajo los cargos de deserción y rebelión, habiéndolo señalado equivocadamente como gachupín. Permaneció largos años en Guayaquil, Ecuador, inútilmente gestionó su reingreso al Ejército Nacional y la liquidación de los sueldos atrasados que se le adeudaban como Gobernador de Colotlán. Murió en 1852.-

Urrea, Miguel.— Sinaloense. Joven se radicó en la Ciudad de Alamos dedicándose al comercio; en 1845 adquirió las minas de Palmarejo, Mpio. de Chínipas, las que trabajó hasta su muerte, habiendo montado a la vez las Haciendas de beneficio de San Miguel y Justina. Se distinguió siempre por el buen tratamiento que dió a sus obreros y empleados y por los servicios que prodigó a la gente desvalida. Radicó alternativamente en Alamos y en su Hacienda de Justina, habiéndose significado en la política en ambas regiones. Jefe Político del Cantón Matamoros en 1851, ex pidió una ley imponiendo la pena de azotes a los ladrones que infestaban los pueblos y formó una estadística muy importante sobre la minería de la región que fue publicada por el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Perteneció al partido liberal; fue Vicegobernador del Estado de Sonora en 1857 y siempre cubrió puntualmente las contribuciones extraordinarias que le señalaron las autoridades republicanas. Ayudó en 1866 a organizar las fuerzas chihuahuenses que llevó el Mayor Barbeytia a Sonora, que derrotaron a los imperialistas el 20 de agosto y el 2 de septiembre. Murió en Alamos el 12 de mayo de 1876 y por su testamento dejó un donativo para los pobres de la Villa de Chínipas. El Periódico Oficial de Ures, publicó la siguiente nota necrológica "Sonora ha perdido a uno de sus capitalistas mas patriotas y benéficos y debe, por lo mismo lamentarse de su pérdida".-

Urrea, Teresa.—Nació en Ocoroni, Sinaloa, el 15 de octubre de 1873. Desde la edad de doce años principió a llamar la atención a causa de un ataque de catalepsia que sufrió y que le duró varios días. Posteriormente principió a hablarse de su destreza para ejecutar algunas curaciones por medio de la sugestión y de un fuerte poder hipnótico que poseía. A fines de 1890 su fama se había extendido considerablemente a través de El Monitor y El Tiempo de Las Cruces y principiaban a llamarla la "Santa de Cabora"; pero quien se encargó de dar a conocer a la persona y sus supuestos milagros fue un sonorense llamado Antonio Cisneros, quien radicado en la región de Galeana, presentó el denuncio de un prospecto minero con el nombre de "La Santa de Cobora" y se encargaba de dar toda clase de noticias sobre ella. Esta fama se extendió considerablemente y desde lejanas comarcas ocurría la gente a la Hacienda de Caborá, Sonora, en donde vivía con su padre, a verle y consultarle. Los vecinos de Tomochi, al iniciar su rebelión en diciembre de 1891, fueron hasta la expresada Hacienda, aunque no la encontraron, su popularidad fue aumentando, la expresada Hacienda se convirtió en un gran mesón para dar albergue a los numerosos visitantes, bajo un punto de vista comercial, y en mayo de 1892 los indios del río Mayo se levantaron en armas, en contra del Gobierno y atacaron al pueblo de Navojoa al grito de "Viva la Santa de Cabora". El Jefe de la Primera Zona Militar, a la vez que reprimió el brote rebelde, aprehendió a la citada Santa y a su padre y las deportó a Estados Unidos por el puerto fronterizo de Nogales; pero su responsabilidad en cuanto a los brotes rebeldes de Tomochi y Navojoa, no está probada. Los enemigos del Gobierno del General Díaz la tomaron posteriormente como bandera de combate. Murió en Cliffton, Arizona, el 12 de febrero de 1905.-

Urrutia, Francisco Javier de.—Licenciado. En 1775 era Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México; Alcalde Mayor de Teposcolula y de Huayacocotla, pidió que se le diera una plaza de Ministro togado, que le fue negada. Nombrado Teniente Letrado Asesor del Gobierno de la Nueva Vizcaya, tomó posesión en la Ciudad de Durango el 7 de diciembre de 1787; tres años después fue enviado a Veracruz como Juez de Residencia del Gobernador Troncoso y cumplida esta comisión regresó a Durango. El Gobernador obtuvo su retiro en marzo de 1794 y lo substituyó en el mando, habiéndolo desempeñado hasta el 6 de marzo de 1796 en que se presentó el nuevo titular. Por Real Cédula de 22 de agosto de 1798 se le concedió el retiro con medio sueldo, regresó a México, habiendo ocupado nuevamente la plaza de Regidor, fue Alguacil Mayor de la Real Audiencia, apoyó a los peninsulares que depusieron al Virrey Iturrigaray, y por su lealtad a la Corona, fue propuesto para que se le concediera un título de Castilla.-

Urrutia, Guillermo.—Licenicado. Nació en el pueblo de Satevó en 1844 y terminó sus estudios profesionales en San Luis Potosí el 4 de octubre de 1870. Juez de Letras del Distrito Guerrero; Mayor de las fuerzas del Estado, combatió a los sublevados por el Plan de Tuxtepec a las órdenes del General Terrazas y estuvo en la acción de Avalos. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de 1882 a 1909 con cortas interrupciones y Secretario General de Gobierno durante la última gestión del Cnel. Ahumada en Chihuahua de febrero a junio de 1911.-

Uruapa.—Véase Huruapa.-

Urueta Bernardo.— Chihuahuense. Médico. Diputado por uno de los

Distritos del Estado a las Legislaturas de la Unión XVII, XVIII, XIX, XX XXII, XXIV XXV, durante el régimen porfirista y a la XXVII Local.-

Urueta, Eduardo.—Nativo de la Cd. de México, en donde se graduó de Médico en 1853. Radicado en Hidalgo del Parral, fue nombrado Jefe Político el triunfo de la Revolución de Ayutla. Diputado a las Legislaturas Locales I, II, IV, VII y IX, cuando la elección se hacia por el voto general de los habitantes del Estado. Perteneció al partido republicano contándose entre los hombres que rodearon al Presidente Juárez; fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1872, diputado a las Legislaturas Federales IV, VI y VII y Senador por el Estado en 1875, 1878 y 1886. Desempeñó numerosas comisiones de los Gobiernos Nacional y Local, distinguiéndose por su celo y dedicación. Murió en México el 15 de julio de 1905.-

Urueta, Jesús.—Nació en la Cd. de Chihuahua el 16 de febrero de 1868, muy joven se radicó en México, en donde hizo sus estudios, y concluyó la carrera profesional de abogado. Representante en la Legislatura Local de Toluca en 1902, posteriormente se distinguió en la barra de la defensa de los Jurados Populares de la Capital, no solo como orador, sino porque sus discursos en muchas ocasiones constituyeron cátedras de derecho penal. Diputado por un distrito del Estado a la XXII Legislatura de la Unión, en marzo de 1906 vino a su ciudad natal invitado por el Gobernador Creel a pronunciar el discurso oficial en la fiesta del centenario del natalicio de Juárez; poco después se desligó del mundo oficial y en 1908 se contó entre los organizadores del Partido Democrático. Concluyó por afiliarse al Partido Nacional Antirreeleccionista; escribió en esa época importantes artículos de prensa para orientar a la opinión pública en contra de la última reelección del general Díaz y fue colaborador de "México Nuevo" y otros periódicos de oposición. Después del triunfo de la Revolución Maderista fue electo diputado a la XXVI Legislatura Federal, habiéndose significado como uno de los principales elementos del Bloque Renovador y durante la decena trágica permaneció al lado del Presidente Madero. Perseguido por el régimen huertista, escapó milagrosamente y se incorporó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Durante la lucha en contra de la Convención permaneció al lado de Carranza, desempeñó en 1915 y 1916 la Secretaría de Relaciones Exteriores y nuevamente fue electo diputado a la XXVII Legislatura de la Unión. Falleció en Buenos Aires en diciembre de 1920 siendo Ministro Plenipotenciario de México en las Repúblicas de Argentina y Uruguay, su cadáver fue repatriado y sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Por sus grandes dotes de orador se le llamaba "El Príncipe de la Palabra". Fue autor de "La Palabra en Público", "Pasquinadas y Desenfados Políticos" en donde condensó todos sus artículos políticos de prensa y de otros opúsculos que sus hijos reunieron en un solo volumen titulado "Obras Completas de Jesús Urueta".-

Urueta, José.— Chihuahuense. Se graduó de abogado en México, fue diputado a las Legislaturas Federales XXI, XXII y XXIII por uno de los distritos del Estado y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de 1930 a 1932.-

Urueta Juan.—Cochero Fue quien manejó el carruaje presidencial de 1863 a 1867 desde México hasta Paso del Norte, durante la peregrinación del Presidente Juárez y sus Ministros.-

Uvalama.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. 2. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-



Vacas.—Rancho del Mpio. de Guadalupe, Dto. Jud. Bravos.-

Vacunación Obligatoria.—La vacunación para preservar de la viruela negra se comenzó a aplicar en la Villa de Chihuahua el año de 1804, siendo Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas el Brigadier Nemesio Salcedo. Este recibió de Madrid unos tubos de linfa vacunal y las instrucciones necesarias para su aplicación; los empleados del Hospital Militar fueron los encargados de emplearla y, como la cantidad recibida fue corta, después comenzó a aplicarse la inoculación de brazo a brazo de las personas, de tal manera que cuando se recibió la siguiente remesa doce años después, se habían vacunado mas de dos mil personas en la expresada Villa. En 1823 el señor Francisco Millán, practicante del expresado Hospital, por primera vez extrajo el pus vacuno del ganado, lo depositó en tubos apropiados y el Gobierno de la Provincia lo distribuyó a las autoridades municipales, con las instrucciones correspondientes, a fin de que hicieran la debida aplicación. En 1893 el Gobernador Ahumada estableció la vacunación obligatoria para todos los chihuahuenses.-

Vadillo, Francisco.—Misionero Jesuita. Nació en la Ciudad de Palencia, España, el 12 de octubre de 1719, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. Se encontraba comisionado en la Misión de Coyachi cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, de acuerdo con el decreto de expulsión expedido por el Rey Carlos III. Murió en Bolonia, Italia, el 10 de enero de 1783.-

Vadito.—Rancho del Mpio. de Manuel Benavides, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Vado.—Estación del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Vado Arenoso.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Vado de Banderas.— Sección del Mpio. de Guadalupe, Dto. Bravos, comprende 1 colonia, 2 ejidos y 3 ranchos y fue creada por decreto de 27 de octubre de 1941. La cabecera es la colonia del mismo nombre, con 436 habitantes.-

Vado Fusiles.—Véase Fusiles-Colonia.-

Vado de Piedra.—Sec. Mpal. del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. de Manuel Ojinaga, comprende 1 ejido y 4 ranchos y fue creada por decreto de fecha 2 de noviembre de 1923. La cabecera es el Ejido del mismo nombre con 342 habitantes. Fue asiento de un presidio militar desde fines del siglo XVIII hasta 1832.-

Vado de Santa María.—Colonia del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Vado de Vigas.—Rancho de la Sec. Mpal. de Carrizal, Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Valdespino.— Ejido del Mpio. de San Francisco de Conchos, Dto. Jud. Camargo.-

Valdez, Agustín A.—General. Nació en Caibarien, Provincia de Santa Clara, Cuba, en 1860. Ingresó al Ejército Nacional el 8 de octubre de 1884 como Subteniente de Infantería; siendo ya Teniente Coronel estuvo de guarnición en la Ciudad de Chihuahua en los años de 1905 a 1909 como segundo Jefe del 18o. Batallón, ascendió a Coronel y al estallar la Revolución Maderista volvió al Estado a fines de 1910, con el mando del citado cuerpo. Tomó parte en varios combates, entre ellos los de La Mojina y Casas Grandes en donde fue derrotado el Jefe de la Revolución, se distinguió por la seriedad de sus partes oficiales, ascendió a General Brigadier y en junio de 1911 salió de Chihuahua a Estación Creel y de allí hizo la travesía por tierra rumbo al Estado de Sonora, levantando de paso a la guarnición que había sostenido el sitio de Chínipas. En 1913 ascendió a Gral de Brigada, fue Gobernador del Estado de Tabasco, obtuvo la banda de Divisionario y a la disolución del Ejército Federal se retiró a la vida privada. Murió en México en 1924.-

Valdez, Efrén.—LXXXI Gobernador del Estado. Nació en Hidalgo del Parral en 1887. Hizo sus estudios preparatorios en la Ciudad de Chihuahua y se graduó de Médico en la Universidad Nacional de México. Diputado a la XXIX Legislatura Local que ejerció las funciones de Asamblea Constituyente y expidió la Constitución Política de 25 de mayo de 1921. Gobernador Interino del 15 al veinticinco de enero de este año; fue además el autor de los proyectos de las leyes del Trabajo y de Profesiones expedidas en aquella época, la primera fundamentalmente radical y la segunda exclusivamente conservadora. Tesorero General del Estado de enero de 1923 a abril de 1924. Poco tiempo después se radicó en Los Angeles, California, en donde vivió dedicado al ejercicio de su profesión. Murió el 1o. de abril de 1958 en Cuernavaca, en donde se encontraba de paseo.-

Valdez, Luis de.—Natural de Granada, España. Era Caballero de la Orden de Santiago y Vocal del Consejo de Guerra de los Estados Flamencos cuando fue designado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 23 de febrero de 1640. Fue el primer Gobernador que estableció fijamente su asiento en San José del Parral y fue substituido por Souza de Suárez a fines del mismo año. Nombrado en propiedad volvió a ejercer el Gobierno en mayo de 1642, ordenó el 17 de octubre siguiente que nadie entrara tierra adentro a comprar maíz sin previa licencia para evitar alborotos de indios, pena de cien pesos de multa. Dos años después, atendiendo órdenes del Virrey Torres y Rueda y auxiliado por el Gobernador de Zacatecas, abrió la campaña en contra de las tribus de los tobosos, conchos y salineros que se habían alzado, obligándolos a firmar la paz el 7 de diciembre de 1645 y a establecerse en la Hacienda de Atotonilco bajo la vigilancia del Capitán Diego de Porras. El Oidor de la Au-

diencia de México, D. Andrés Gómez de la Mora, le abrió juicio de residencia el 30 de abril de 1648, con motivo de una queja presentada en su contra por los Jesuitas, originada por el uso de aguas que disputaban algunos hacendados y los pueblos de indios. Desempeñó el Gobierno hasta el 4 de noviembre siguiente en que fue a radicarse a Santa María de las Parras.-

Valdez, Manuel.—Coronel. Militó en las fuerzas liberales durante la Guerra de Reforma, habiendo operado en los Estados de San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León. En mayo de 1860 se incorporó a las tropas de Durango y se unió poco después al Coronel Merino que se encontraba acuartelado en Valle de Allende. Asistió a la acción del 14 de julio en que fueron derrotadas por Cajén las tropas chihuahuenses, cayó prisionero de los conservadores y fue fusilado en seguida. Dejó escritas unas memorias muy importantes, que en 1913 fueron reproducidas por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.-

Valdez, Melchor de.—General español. Granadino. Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de San José del Parral en los años de 1641 a 1643. En su tiempo se fundó la Alhóndiga y fue la primera persona que usó facsimil en Chihuahua por encontrarse baldado de una mano. A este procedimiento se le llamaba firmar con estampilla. Murió en Parral el 27 de abril de 1666 y fue sepultado en la Iglesia Parroquial.-

Valdez, Miguel.—Misionero Jesuita. Nació en Celaya el 27 de septiembre de 1712, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 18 años. Estaba comisionado en el Colegio de la Ciudad de Durango cuando fue expulsado de Nueva España en junio de 1767, de acuerdo con el decreto de expulsión expedido por el Rey Carlos III. Murió en Bolonia, Italia, el 7 de abril de 1785.-

Valdivieso, José.—Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya. Su padre fue el dueño primitivo de las tierras de Mapimí y él desempeñó la Alcaldía Mayor de Saltillo. Encontrándose retirado a la atención de los negocios, aceptó el mando de una expedición armada en contra de los bárbaros que habitaban en la Provincia de Texas, habiendo logrado llegar hasta las inmediaciones de San Antonio Béjar, en donde los derrotó completamente; fundó el Presidio de Los Adais y prosiguió hasta el río Palizada en donde dió por terminadas sus conquistas porque hasta allí llegaban las avanzadas de los franceses asentados en Luisiana. Posteriormente fundó el Fuerte Español y regresó al Saltillo. Ya octogenario se retiró a una serranía en donde vivió como ermitaño y años mas tarde fue encontrado su cadáver, en una cueva. El Lic. Carlos Hernández en su obra "Durango Gráfico" lo cataloga entre los Gobernadores de la Nueva Vizcaya; pero el período que le atribuye fue cubierto por los Srs. José de Neyra y Quiroga y Juan Isidro de Pardiñas. No encontré en ninguna parte la confirmación de que hubiere sido Gobernador.-

Valencia, Vicente.— Caudillo insurgente. Nació en Tlalpujahua, Michoacán, en 1776. A la edad de trece años ingresó al Colegio de Minería de México, habiendo sido condiscípulo de Jiménez. Cinco años después fue enviado a Zacatecas para que hiciera sus prácticas en Minería, por orden del Tribunal del Ramo formó las memorias y planos de los Minerales de San José de Yermo y Zacatecas. Regresó a México en 1800 y al año siguiente presentó su examen profesional de Ingeniero, volviendo a Zacatecas en donde se dedicó al ejercicio de su profesión. Al estallar la guerra de independencia por de pronto no tomó parte en ella; pero a la entrada de los primeros caudillos se incorporó al Ejército insurgente, siendo nombrado Director de Ingenieros. No tuvo oportunidad de participar en ningún combate por que los insurgentes ya iban de retirada en dirección a Estados Unidos, siendo aprehendido en Acatita de Baján en unión de los demás jefes. Enviado a la Villa de Chihuahua fue sentenciado a muerte y fusilado el 27 de julio de 1811, en unión de Solís, Chico y Portugal.-

Valentín Gómez Farías.—Ejido del Mpio. de Gran Morelos, Dto. Jud. Morelos. Se llamaba San José de Nopalera.-

Valenzuela, Ignacio.—Originario del pueblo de Témoris. Varias veces fue autoridad local y era uno de los vecinos de mayor significación. Se afilió al Partido Antirreeleccionista en 1910 y el 20 de noviembre encabezó el movimiento revolucionario en contra del Gobierno del Gral. Díaz, al frente de un grupo de 35 hombres. Por no causar perjuicios a personas con quienes siempre había cultivado amistad, se retiró con sus hombres rumbo al Distrito Guerrero, uniéndose a la gente que encabezaba Pascual Orozco (h). Murió en el combate de Cerro Prieto el 11 de diciembre del mismo año.-

Valenzuela, Jesús E.—Nació en Guanaceví, Durango, el 27 de enero de 1855. Niño se radicó en Batopilas con sus familiares, terminó la educación primaria en la Ciudad de Alamos, Sonora y la preparatoria en el Instituto Científico y Literario de Chihuahua. Grande humorista y poeta notable, figuró en el grupo de literatos a cuya cabeza se destacaron Gutiérrez Nájera, Nervo, Tablada y otros y se contó entre los Redactores de "Revista Azul" y "Revista Moderna". Diputado por el Estado a doce Legislaturas Federales en los años de 1880 a 1904; fue de los grandes concesionarios de tierras en el Estado durante el régimen porfirista y se refiere que cayó de la gracia del General Díaz en la inauguración del Ferrocarril de Tehuantepec, en donde el viejo caudillo se vanaglorió de haber convertido los cañones de nuestras antiguas revueltas en rieles, completando el sistema de Ferrocarriles de la República, a lo que el poeta, en uno de sus golpes de humorismo, replicó que en seguida debía cuidar que el pueblo no fuera a convertir los rieles en nuevos cañones. Murió en México el 20 de mayo de 1911.-

Valenzuela, José.— Nació en 1847 en el Mineral de Guanaceví, habiéndose radicado en Batopilas durante su niñez. En el período de la rebelión de la Noria figuró entre los elementos adictos al Gobernador Terrazas y los hermanos Rascón de Uruachi ayudaron por su conducto, con la cantidad de cuatro mil pesos para sostener a las tropas del Estado. Secretario de Gobierno del Gobernador Herrera en Cuihuiriachi en los días 4 al 6 de junio de 1876; Diputado a varias Legislaturas Locales, entre ellas a la XVI que ocho días después de su instalación expidió la Constitución del Estado de 24 de septiembre de 1887, Presidente de la Compañía de Tranvías de Chihuahua y se contó entre los socios de la Compañía Deslindadora de Terrenos Jesús E. Valenzuela y socios. Falleció en Chihuahua el 16 de septiembre de 1902.-

Válgame Dios.—Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Valerio.—Sección Municipal del Municipio de Zaragoza. Comprende 2 pueblos, 1 Hacienda y 14 Ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 307 habitantes y las autoridades seccionales radican en El Velduque. Tiene su origen en el Mayorazgo

fundado en 1679 por el Sargento Mayor Valerio Cortés del Rey.-

Valles.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Valle (El).—Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana. 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Valle.—Río afluente del Florido. Nace en las vertientes de la sierra de Santa Bárbara y se une a la corriente principal en jurisdicción del Mpio. de López.-

Valle Nuevo.—Colonia del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Vallecillo.—Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 2. Ejido de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Baburigami, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- 7 Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Vallecitos.— Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Valle, Eugenio del.—Chihuahuense. Magistrado Suplente del primer Tribunal de Justicia del Estado. Varias veces formó parte del Ayuntamiento de la Capital como Regidor, Alcalde o Jefe Político. Falleció en Chihuahua el 19 de mayo de 1839.-

Valle, Francisco Gerónimo del.—Nació en El Fresno en 1752. Principió la carrera militar en el cuerpo de "Dragones Provinciales del Príncipe" alcanzando el grado de Teniente Coronel. Alcalde de 1o. y 2o. Voto del Ayuntamiento de Chihuahua varias veces en los años de 1786 a 1800, fue también Subdelegado Real en los años de 1799 a 1807, 1809 a 1812 y 1814 a 1818. Habiendo recusado Allende al Fiscal de su causa, el Brigadier Salcedo lo nombró en su lugar, habiendo sido quien le instruyó la sumaria correspondiente. Falleció el 14 de marzo de 1818 y fue sepultado en la actual Catedral.-

Valle, Juan del.—Misionero Jesuita. Nació en Vizcaya en 1576 y a los 15 años ingresó a la Compañía de Jesús. Una vez que recibió las órdenes sacerdotales fue enviado a Nueva España y destinado en 1608 a la Nueva Vizcaya. Tres años mas tarde inició la evangelización de la tribu tarahumara en unión del Padre Fonte; tuvo gran celo por atraerse a los indios y fue muerto por los tepehuanes sublevados en Santa Catarina el 18 de noviembre de 1616. Su cadáver fue llevado después a la Ciudad de Durango en donde se le sepultó definitivamente.-

Valle, Rafael del.—Nació en la Cd. de México en 1830. Perteneció al Ejército habiendo servido como Teniente en el 4o. Batallón de Línea y radicado en Chihuahua se dedicó al comercio. En 1864 se alistó en la Guardia Nacional del Estado para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio y fue Diputado a la VI Legislatura Local. Murió en Chihuahua en mayo de 1870.-

Valles, Merced.—Camarguense. Jefe Político del Cantón Camargo en la época de la Intervención Francesa, se sometió momentáneamente al Imperio; pero organizó en seguida la Guardia Nacional de su Cantón que concurrió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866. Diputado a la VIII Legislatura Local. Murió en Camargo el 21 de junio de 1871.-

Valle Umbroso.—Misión fundada en 1677 por los Misioneros Jesuitas Prado y Pécoro en la confluencia de los arroyos de Guazapares y Santa Rosa, que a mediados del siglo XVIII fue cambiada a Tepochiqui por el Padre Pedro Pablo Masida. En la actualidad existen allí unas ruinas conocidas con el nombre de Pueblo Viejo.-

Valois, Mariano.—Nació en Chihuahua el 23 de junio de 1801. Se radicó en el Mineral de Ocampo poco tiempo después de su descubrimiento, se dedicó al comercio y a la minería y varias veces fue autoridad local. Diputado a la IV Legislatura Local en 1832; Vocal de la Junta Departamental; Subprefecto Político de Ocampo, con esfuerzos y resultados variables sostuvo diversos trabajos minero en la región, haciéndola surgir en momentos en que las minas se presentaban en decadencia. Varias veces desempeñó la Jefatura Política del Cantón Rayón y en febrero de 1866 entró en correspondencia epistolar con el Prefecto Imperial de Chihuahua, manifestándole su adhesión y expresándole que la opinión de todos los habitantes era favorable al Gobierno Republicano y que por lo mismo consideraba falsa su situación. Murió repentinamente el 16 de julio siguiente.-

Valois, Pedro de.—Nació en Bilbao en 1770 y se radicó en Chihuahua 28 años después. Alcalde de 2o. Voto del Ayuntamiento en 1805 y de 1o. en 1809 y 1811; fue además Comandante de Milicias Urbanas al estallar la guerra de Independencia. Como Diputado del Comercio asistió a la junta celebrada el 24 de agosto de 1821 en que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Villa de Chihuahua juraron la independencia de acuerdo con los bases del Plan de Iguala. En 1823 figuró nuevamente como Presidente del Ayuntamiento.-

Valsequillo.—Hacienda del Mpio. de Huepotitán, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Hacienda del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.-

Valsequillo.—Río afluente del Florido, que es conocido también con el nombre de Río de La Concepción.-

Valsequillo.—Asalto. Un grupo de bandoleros asaltó la Hacienda de Valsequillo, Mpio. de Matamoros, el 15 de febrero de 1869 y dieron muerte al Coronel Vicente Sánchez y a D. Joaquín H. Domínguez. El Administrador de la Hacienda, algunas personas mas y gente de servicio organizaron la resistencia y lograron rechazar a los malhechores después de haber cometido los asesinatos señalados. Entre los responsables se contaron Julio Sáenz Pardo y Julio Ruiz, quienes fueron aprehendidos en Durango y enviados a Chihuahua para que se les juzgara.-

Valverde.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 2. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto Jud. Manuel Ojinaga.-

Vaqueteros.—Colonia del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Vaquiriachi.— Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Varagüepo.— Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Varas (Las).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 4. Rancho del Mpio. de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 5. Sección Municipal del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero, comprende tres colonias y fue creada por decreto de 8 de diciembre de 1956.- 6. Colonia agrícola cabecera de la Sección Mpal. anterior, que tiene 2,079 habitantes.- 7. Congregación del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo, con 1,838 habitantes.- 8. Rancho de la Sec. Mpal. de Tosánachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepómare, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Varas Prietas.—Rancho del Mpio. de La Cruz, Dto. Jud. Camargo.-

Varela, Felipe.—Soldado realista al que equivocadamente se ha considerado entre los doce soldados que formaron el pelotón que fusiló al Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de 1811, pues murió en Chihuahua veinte y tres días antes.-

Varela, Mariano.—Militar. Sirvió sucesivamente en las compañías presidiales de San Elizario a partir de 1789, Jiménez, Janos y San Buenaventura y en 1809 ya era Capitán y se le dió el mando de la de Aguaverde, Coahuila. Luchó en contra de los insurgentes, estuvo al frente del Gobierno de Coahuila de octubre de 1815 a marzo de 1816, pasó a Texas, en donde también fue Gobernador Interino, en 1819 obtuvo su retiro, en 1821 juró la independencia en Monclova y se le concedió el grado de Teniente Coronel. Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado de Coahuila y Texas en 1824, poco después volvió a Chihuahua y se le encomendó la jefatura del Presidio de Galeana. Diputado a la Legislatura Local en 1834, varias veces fue Jefe Político del Partido de Janos, en donde terminó sus días.-

Vargas Piñera, Luis.—Educador. Nació en Corral de Piedras Distrito Hidalgo, en 1881 e hizo sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros de México. Después de haber servido varios años en las escuelas de la Ciudad de Chihuahua, tuvo a su cargo la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría de Gobierno, colaboró en la formación de la Ley sobre Mejoramiento de la Tribu Tarahumara y ejecutó otros trabajos importantes relacionados con la alfabetización de los indígenas. A mediados de 1911 pasó a prestar sus servicios al Gobierno de Sonora y el 23 de enero de 1912 fundó la Dirección General de Educación, de la que fue primer titular. Durante su gestión en aquella entidad se expidieron las leyes de Capacitación del Magisterio y Alfabetización, permaneció al frente de la Dirección hasta marzo de 1914 y posteriormente desempeñó igual cargo en el Territorio Norte de la Baja California. Director General de Educación en el Estado de enero de 1923 a febrero de 1929, desarrolló una labor fecunda en beneficio de la enseñanza, volvió a prestar sus servicios en Baja California y de allí pasó a México, habiendo servido largos años en el Departamento de Misiones de la Secretaría de Educación Pública. Fue autor de las siguientes obras: Geografía del Estado de Chihuahua, Pedagogía Rudimentaria, Educar es Gobernar, Diego Lozas y la Ciencia de la Educación. Falleció en México el 11 de mayo de 1954.-

Vargas.—Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Vargas, Sebastián.—Juarense. Perteneció al partido republicano y desempeñó la Secretaría de la Jefatura Política de Paso del Norte en 1865 y 1866 durante la estancia del Gobierno Nacional allí, y posteriormente la citada Jefatura. Regidor del Ayuntamiento Maderista en 1911. Diputado a la XXVIII Legislatura Local, perteneció al grupo legalista y se negó a secundar la rebelión del Gral. Orozco (h). Murió en El Paso, Texas, el 9 de noviembre de 1912.-

Vargas (h), Sebastián.— Juarense. Elector reeleccionista en 1910, Recaudador de Rentas en 1911 y 1912 en Cd. Juárez, Vocal de la Junta Constitucionalista de El Paso, después del cuartelazo de Huerta y Tesorero General del Estado de diciembre de 1913 a agosto de 1915. Con este carácter autorizó las emisiones de papel moneda villista, que alcanzaron la respetable suma de cuatrocientos treinta millones de pesos. Vivió retirado de las actividades políticas hasta su muerte ocurrida en 1946.-

Varita de Alvídrez.—Rancho de la Sec. Mpal de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Varita de Armendáriz.—Rancho de la Sec. Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Varitas.—Rancho del Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Vasconcelos.—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Vazqueti, Guillermo.—Militar. Nació en México en 1832. Vino al Estado en 1864 en la comitiva del Gobierno Nacional y fungió de Fiscal Militar de la plaza de Chihuahua. Formó parte en la Divsión de Operaciones con Negrete y acompañó al Gobernador Ojinaga como mayor general de las tropas que llevaba. Cayó prisionero de los imperialistas en Arisiachi, días después logró su libertad y se dirigió a Paso del Norte a presentarse a la Secretaría de Guerra. Asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo, regresó al interior con el Gobierno; en 1869 se sublevó en San Luis Potosí con el general Francisco Aguirre y volvió a la ciudad de México después del triunfo de Tuxtepec. Estuvo algún tiempo empleado en la Inspección General de Policía.-

Vazqueña (La).—Rancho de la Sec. Mpal. de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.-

Vazqueño.— Rancho del Mpio. de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.-

Vázquez, Agustín.—Militar, originario de Villa Coronado. Se alistó en la Guardia Nacional, formó parte de la División de Operaciones a las órdenes de Negrete y en unión del coronel Terrazas contribuyó a salvar de un desastre a la División en su vuelta por el desierto oriental. En septiembre de 1865, siendo coronel, fue nombrado por el Presidente Juárez, Jefe Político del Cantón Hidalgo y Comandante Militar de la Línea Sur del Estado. A principios de noviembre recuperó Hidalgo del Parral, para abandonarla un mes después con motivo de la segunda invasión de los franceses. En febrero de 1866 encabezó el movimiento republicano y el 22 de marzo quitó la citada plaza a los imperialistas, secundado por el coronel Soto. Desalojado por los franceses a principios de abril, se incorporó a la Segunda Brigada del Estado que mandaba el general Mirafuentes, entró por tercera vez a Hidalgo del Parral y reasumió el mando político local y el militar de la línea. Diputado a la VI Legislatura Local, se retiró del Ejército después del triunfo de la República y en 1875 empuñó las armas para combatir a los sublevados de Durango. En unión de los Santos inició la explotación de las salinas de Palomas, mandó la línea del Sur durante la lucha en contra de los tuxtepecanos y se retiró definitivamente de toda actividad oficial. Murió en Cd. Jiménez en marzo de 1912.-

Vázquez Coronado, Francisco.—Conquistador español. Originario de Salamanca, España, vino a Nueva España el año de 1535.- El Virrey Mendoza lo nombró Gobernador y Capitán General de la Nueva Galicia el 20 de noviembre de 1538, en substitución de Oñate, habiendo sido aprobado el nombramiento por la Corona.- Después le designó para encabezar la expedición armada para ir a la conquista del Reino de Quivira; organizó su ejército en Compostela, hizo el nombramiento de Oficiales Reales, levantó información sobre la gente enlistada y salió rumbo al Norte en los primeros días de marzo de 1540, llevando 40 hombres de caballería, 60 infantes, mil indios auxiliares, seis pedreros, pólvora, municiones y ganado con sus pastores. Ya entrado mayo siguió de Culiacán, encontró extensas llanuras desier-

tas, algunas tribus, aunque pobres; pero numerosas, fundó la Villa de los Corazones sobre la cuenca del río Yaqui, posiblemente en la actual región de Sahuaripa y dejó como Alcalde Mayor al Capitán Diego de Alcaraz, hombre altivo e inhumano. La expedición prosiguió su marcha en busca de las siete Ciudades de Quivira que habían descrito Cabeza de Vaca y sus compañeros y confirmado la fantasía del Padre Niza, encontrándose con que eran aduares de chozas de palma o paja y que los naturales cubrían su desnudez con pieles de cíbolo. El desengaño y un golpe que recibió a causa de una caída del caballo que montaba, determinaron el regreso de la expedición en la que se gastaron mas de cincuenta mil ducados y pasaron innumerables riesgos. El Cap. Alcazar trató muy mal a los indios que vivían en la comarca en donde quedó establecido, impuso la esclavitud y robaban las hijas y mujeres de los naturales, irritándolos justamente y determinando su sublevación. Una noche oscura sorprendieron a la Villa y, de 40 españoles que allí habían quedado, solo dos lograron incorporarse al Ejército y cuatro mas que se salvaron, inclusive un clérigo, que lograron llegar hasta la Villa de Culiacán.-

Vázquez de Mercado, Ginés.—Explorador español. En 1552 fue comisionado por la Audiencia de Nueva Galicia para encabezar una expedición para conquistar la zona de Tlacotán. Se dirigió al Noreste en donde le habían informado los indios que existía un gran cerro de plata, que al fin localizó y al verlo a distancia le dió la impresión que era de plata. Este cerro, que actualmente se encuentra en las inmediaciones de la Ciudad de Durango, es conocido con el nombre del Capitán español. Siguió adelante con la expedición, siendo sorprendido por los naturales que lo atacaron en la noche y recibió graves heridas de las cuales falleció en el pueblo de Teul, cuando iba de regreso para Guadalajara.-

Vázquez, Fabián.—Soldado español que acompañaba al Padre Cornelio Bendín, con quien fue asesinado en la segunda sublevación de los tarahumaras el 4 de junio de 1650.-

Vázquez Franco, Bernardo. Principió a servir como Cadete de la 3a. Compañía Volante y al extinguirse ésta el 1o. de septiembre de 1825 pasó como Alférez a la del Carrizal. Figuró en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y comanches; en todos los movimientos políticos ocurridos en aquella época, entre ellos el de adhesión al cuartelazo que encabezó Paredes y Arrillaga a fines de 1845; se batió con los invasores en El Sacramento y alcanzó el grado de Teniente Coronel. En 1853 pasó a la Ciudad de México, ingresando al Cuerpo Nacional de Inválidos.-

Vázquez Gómez, Emilio.—Licenciado. Tamaulipeco. Ocupó la Presidencia del Partido Nacional Antirreleccionista en 1909, figuró entre los directores de la oposición al régimen del General Díaz y estuvo en Cd. Juárez después de la ocupación de esta plaza. Al triunfo de la Revolución ocupó la Secretaría de Gobernación, de cuyo puesto se separó distanciado del Sr. Madero y fue a Estados Unidos a fomentar desde allá la oposición. El movimiento rebelde de 1912 fue inicialmente vazquista, dos veces apareció en territorio chihuahuense autotitulándose Presidente Provisional de la República, la primera vez en Palomas y la segunda en Cd. Juárez, pero fue desconocido por los rebeldes orozquistas en virtud de las ligas que estos habían adquirido con los elementos adinerados de Chihuahua y la rebelión tomó un tinte personalmente orozquista. Nuevamente se presentó en Palomas en enero de 1913. Murió en México en 1926.-

Vázquez Gómez, Francisco.—Doctor. Tamaulipeco. Tuvo una participación importante desde las primeras negociaciones encaminadas por el Gobierno del General Díaz con la Revolución para poner fin a la lucha armada, habiendo rechazado con energía la idea de que éste siguiera en el poder. Después de la ocupación de Ciudad Juárez en mayo de 1911, se le encomendó la Secretaría de Relaciones del Gobierno Revolucionario y fue uno de los tres representantes de éste que pactaron los Tratados de Ciudad Juárez el 21 del mismo mes. Murió a la edad de 72 años en la Ciudad de México el 16 de agosto de 1933, dejando escritas sus "Memorias Políticas".-

Vázquez, Mauricio.— Teniente del Ejército Republicano. En el Cuerpo "Carabineros a Caballo" hizo la campaña del Estado de Durango a las órdenes del General Carbajal y pasó en seguida a servir en "Lanceros de Durango". Murió en la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, combatiendo a los imperialistas.-

Vega.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río. Antes se llamó San Cayetano.-

Vega Amado de la.—Nació en Chihuahua en 1806. Ingresó como Oficial 3o. a la Secretaría General de Gobierno en marzo de 1826, ascendió a Oficial Mayor en mayo de 1834, el 5 de enero de 1836 a encargado de la Secretaría, y a titular el 11 de abril de 1837, a cuyo frente permaneció mas de cuatro años.- Vocal Suplente de la Junta Departamental en 1838; Diputado a la Asamblea en 1845, protestó en contra del cuartelazo del General Paredes Arrillaga y se negó a reingresar a la citada Corporación cuando fue reinstalada. Secretario de Gobierno del Gobernador Justiniani del 16 de febrero al 4 de mayo de 1846, nuevamente desempeñó el mismo cargo del 10 de octubre de 1848 al 21 de marzo de 1849. En esta última fecha quedó al frente de la Secretaría de Estado en la que permaneció hasta el 2 de abril; nuevamente despachó esta Oficina y la Secretaría de Hacienda del 20 de noviembre de 1850 la primera y desde el 4 de marzo de 1851 la segunda, hasta el 7 de enero de 1852. Por tercera vez estuvo encargado de la Secretaría de Estado del 23 de diciembre de 1852 al 8 de enero de 1853 y fue Tesorero General del Estado del 10 de agosto de 1856 al 1o. de diciembre de 1857. Falleció el 13 de junio de 1860.-

Vega, Aristeo de la.—Chihuahuense. Licenciado. Juez de Primera Instancia y Juez de Distrito en el Estado en los años de 1878 a 1880.-

Vega, José Honorato de la.—Misionero Jesuita. Nació en la Ciudad de México el 18 de febrero de 1726 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. Fue Prefecto del Colegio de la Villa de Chihuahua y en junio de 1767 se encontraba comisionado como Cura Coadjutor en la Misión de Papigochi cuando fue expulsado de Nueva España con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto expedido por el Rey Carlos III. Murió en Tamara, Italia, el 10 de junio de 1797.-

Vega, José María de la.—Oaxaqueño. General de División. Nació el 19 de junio de 1856, hizo sus estudios en el Colegio Militar y salió a filas en 1876. Dieciseis años después pasó a la Armada Nacional, reingresó al Ejército y en 1900 fue encargado de arreglar el Escalafón General del mismo. Vino a Chihuahua en febrero de 1904 como Jefe de la 2a

Zona Militar; arregló el Parque Lerdo de Tejada, fue a la vez Catedrático de Matemáticas en el Instituto, venció fácilmente los brotes rebeldes encabezados por elementos magonistas en 1906 y 1908 y entregó la Jefatura de la Zona en noviembre de este último año. Murió el 28 de marzo de 1917 en México.-

Vega, Lope de la.—Nació en Carrasa, Santander, en 1773, se radicó en la Villa de Chihuahua a la edad de 22 años y fue Regidor del Ayuntamiento de 1806 a 1811 y en 1821. Con este carácter asistió a la junta en que las autoridades locales acordaron jurar la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala.-

Vega, Plácido.—General. Sinaloense. Tomó parte en las Guerras de Reforma e Intervención y desempeñó el Gobierno de su Estado natal. En septiembre de 1866 logró desembarcar en las costas de Sinaloa, entre Topolobampo y la desembocadura del río Fuerte, un cargamento de armas y otros elementos de guerra procedentes de Estados Unidos, con destino al Gobierno Nacional, radicado entonces en Chihuahua. Llegó de tránsito al Mineral de Guazapares el 10 de octubre y se acuarteló; pero horas después se presentó el General Ascensión Correa, enviado por el General Ramón Corona, con órdenes de recoger el armamento y regresarlo, alegando que el Gobierno de Sinaloa había facilitado los fondos para comprarlo. El Jefe Político D. José María Zea y D. Martín Salido mediaron entre ambos Generales evitando un conflicto armado y lograron que Vega depositara su cargamento en el edificio municipal mientras el Gobierno Nacional, a quien se puso un propio violento, resolvía lo conveniente. Como el día 28 no llegaba la contestación, Correa tomó las armas y dió providencias de regresarse, en momentos en que llegó la orden superior que se remitieran a Chihuahua y que el citado General regresara a Sinaloa. Vega continuó su marcha rumbo a la Ciudad de Chihuahua con todo el equipo que traía, haciendo su arribo el 16 de noviembre, habiéndolo entregado a la Secretaría de Guerra y Marina. Consistía en 700 fusiles, pólvora, fuminantes, cartucheras y vestuario. Sus fuerzas se componían de 2 Jefes, 26 Oficiales y 34 de la clase de tropa. Como no pudo justificar su permanencia en Estados Unidos, el Gobierno Federal lo retuvo detenido y en estas condiciones marchó al mes siguiente con el Gobierno rumbo a Durango, habiéndose fugado de allí y fue a refugiarse a Nayarit con Lozada. Murió en Acapulco el 4 de enero de 1878.

Vela.—En mayo de 1845 el Gobierno Departamental mandó construiír una vela para la fiesta religiosa de Corpus Cristi, a la que oficialmente debían concurrir todas las autoridades y los vecinos construír altares públicos para hacer diversas estaciones durante la procesión por las calles. Según el presupuesto formulado por la comisión, dicha vela costó la cantidad de $2.847,74. La comisión la integraron los Srs. Francisco Salcido, Pedro Jiménez, Ignacio Valenzuela y Ramiro Carbajal.-

Vela, Eulalio.—Nació en Veracruz en 1838. General, procedente del Colegio Militar. Combatió al Imperio a las órdenes del General Alejandro García y alcanzó el grado de General en 1877. Jefe de la Segunda Zona Militar de el 8 de mayo de 1889 al 2 de febrero de 1890 en que falleció en la Ciudad de Chihuahua.-

Velarde, Celso D.— Chihuahuense. Licenciado. Muchos años sirvió en el Ramo Judicial, habiendo sido Juez de Distrito, Magistrado y Juez de Primera Instancia, cargo éste que desempeñaba al morir en Cd. Guerrero el 10 de agosto de 1899.-

Velarde Cosío, José.— Se dedicó a la minería en Santa Eulalia y en 1740 fue Alcalde de 1er. Voto del Ayuntamiento de Chihuahua. El Gobernador de la Nueva Vizcaya, Marqués de Torre Campo, lo nombró su Teniente y el 8 de enero de 1746 lo dejó encargado del Gobierno durante una licencia de cuatro meses que le fue concedida. Murió en Chihuahua el 7 de enero de 1748 y fue sepultado en el Templo de San Francisco.-

Velarde, Rafael.— Nació en Paso del Norte en 1816. Secretario de la Jefatura Política del Cantón Bravos en 1848; se dedicó al ejercicio del comercio y fue Diputado a la II Legislatura Local en 1861. Durante la estancia del Gobierno Nacional en Paso del Norte le suplió con carácter de préstamo algunas cantidades que en total sumaron $4.775.50. Arbitrariamente se le atribuye haber recibido en dicha población al Presidente Juárez y a sus Ministros el 14 de agosto de 1865, pues en esta fecha desempeñaba la Jefatura Política D. José María Uranga, quien le entregó el mando el 7 de enero de 1866. Murió el 9 de julio siguiente en la Ciudad de Chihuahua a consecuencia de un golpe que recibió al desbocarse el caballo del carruaje que ocupaba.-

Velardeña.—Mina del Mpio. de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

Velasco, Diego.—Véase Fernández de Velasco Diego.-

Velasco, Francisco.—Peninsular. Ingresó a la Secretaría de la Comandancia General de Provincias Internas en 1805 con carácter de Oficial Mayor y ascendió a titular el 27 de julio de 1810. Con este carácter autorizó todos los actos del Brigadier Salcedo durante las sumarias instauradas a los primeros caudillos de la Independencia Nacional. Desempeñó el mismo empleo con los Comandantes Bonavía y García Conde y en 1822 fue nombrado Diputado a la Junta Nacional Instituyente reunida por Iturbide. Posteriormente se radicó en Chihuahua y conservó durante muchos años el archivo de la extinguida Comandancia General, que fue destruído en 1865.-

Velasco, Hipólito de.—Nació en la Ciudad de México, siendo hijo del Virrey D. Luis de Velasco, de quien heredó el título de Marqués de Salinas. Sucedió en el Gobierno de la Nueva Vizcaya al Almirante Mateo de Vezga en marzo de 1626 y extendió su jurisdicción hasta las Provincias de Chiametla y Copala. Gobernó hasta el 18 de septiembre de 1630.-

Velasco, Juan Bautista.— Misionero Jesuita. Nació en Oaxaca en 1562 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Vino a evangelizar la Provincia de Sinaloa en 1591, contribuyó eficazmente a la reducción de los naturales y aprehendió bien las lenguas indígenas de la región. Murió en la Villa de Sinaloa el 27 de julio de 1613.-

Velasco, Luis de.—General. Caballero de la Orden de Santiago, e hijo del Virrey Don Luis de Velasco II. Nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya por el término de cinco años, tomó posesión el 24 de diciembre de 1630 y terminó sus días en abril del año siguiente.-

Velázquez.—Rancho de la Sec. Municipal de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Velázquez, Ignacio.—Nació en Toluca en 1862 e hizo los estudios profesionales de Ingeniero en la Ciudad de México, graduándose el 12 de junio de 1885. Radicado en Chihuahua fue Diputado a las Legislaturas XIX, XX, XXI,

XXII y XXIII por Cusihuiriachi y Jefe Político del Distrito Rayón en 1901, habiendo pasado al año siguiente con igual carácter a Cd. Camargo. Fue a Jalisco con el Coronel Ahumada, en donde desempeñó varios puestos entre ellos el de Director de la Escuela Normal de Guadalajara y falleció en México en 1926.-

Velázquez, Juan.—Militar. En 1770 era Teniente Ayudante Mayor del Regimiento de Dragones de España y vino a Chihuahua comisionado a investigar la conducta del Capitán Lope de Cuéllar, y poner orden en la Administración de Temporalidades. Ascendió a capitán en el mismo cuerpo en 1775, sirvió en el Regimiento de Milicias de Michoacán como sargento mayor; a la muerte del coronel Barry el Virrey Conde de Galvez lo nombró Gobernador Interino de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 22 de mayo de 1784. El 22 de diciembre ascendió a teniente coronel, durante su gestión aumentó las corridas del correo de México a Durango, de quincenal a semanal y ordenó que todos los desconocidos que se hubieran introducido a su jurisdicción fueran aprehendidos y remitidos a Durango, en donde fueron reconcentrados 52 de éstos. Renunció el Gobierno en virtud de que consideró que habían sido restringidas sus facultades por disposiciones dictadas por Neve en el orden militar, entregó el Gobierno el 23 de abril de 1785, obtuvo el ascenso a Coronel y quedó al frente de la Comandancia del Regimiento de Dragones de España, que todavía mandaba en 1793.-

Velderrain, Francisco.— Natural de El Quriego, Sonora, Profesor de Educación Primaria en Chínipas, Secretario de la Jefatura Política y Juez Menor y de Primera Instancia del Distrito Arteaga. Figuró entre los elementos directores del movimiento revolucionario en la región de Moris a fines de 1910, fungió como autoridad local y en seguida fue electo Diputado a la XXVIII Legislatura Local. Formó parte del grupo orozquista y fue uno de los autores de la iniciativa del desconocimiento del Presidente Madero. Posteriormente sirvió en el ramo Judicial y falleció en 1922 en Huatabampo, Sonora.-

Velduque.—Pueblo de la Sección Mpal. de Valerio, Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo. Por ser de mayor importancia que Valerio, hace varios años que allí radican las autoridades de la Sec.-

Venada (La).—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Venado.—Rancho de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.- 2. Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Venadito.— Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Vencedora.—Estación del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Judicial Mina.-

Vencedora.—Estación del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Ventana.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Distrito Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud Mina.-

Ventana.—Cerro que se encuentra en el punto en donde se inicia el límite de los Municipios de Chínipas y Uruachi con el Estado de Sonora. El peñasco en que remata tiene un tragaluz en forma de ventana.-

Ventanas.—Hacienda del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Las Minas inmediatas fueron descubiertas por Francisco Navarro en 1802.- 2. Rancho del Municipio de Rosario, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Municipio de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Ventanas.—Arroyo afluente del río Verde en el Municipio de Guadalupe y Calvo.-

Ventanas.—Arroyo afluente del río Conchos en el Mpio. de Ojinaga.-

Ventura (La).—Rancho del Municipio y Dto. Jud. Jiménez.-

Venustiano Carranza.— Ejido del Mpio. de Namiquipa, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Pueblo del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.- Antes se llamó San Luis de Babarocos.-

Verano.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 2. Rancho del Mpio. de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.- 3. Rancho del Mpio. de Moris, Dto. Jud. Rayón.-

Verano Largo.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Veranos.—Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Verde.—Laguna que se encuentra en el Municipio de Camargo y recibe las aguas del arroyo de Nogales.-

Verde.—Río. Nace en unas Lagunitas que se encuentran en La Rosilla, Durango, penetra al Municipio de Guadalupe y Calvo por un punto llamado cerro de Las Botellas, recibe las aguas del Río de Chinatú y de otras corrientes de menor importancia, forma la barranca de Chuchuvéachi o Sinforosa que le sirve de límite con el Municipio de Guachochi y prosigue por entre los de Batopilas y Morelos recibiendo el nombre de San Miguel. Mas abajo se le denomina San Ignacio y forma el brazo principal del Fuerte.-

Verde.—Río. Nace en un punto llamado Ontiveros de la Sierra de los Pandos se le une el río de Tomochi en el Salitre y vierte sus aguas al Papigochi.-

Verdegallo.—Rancho de la Sección Municipal de Rancho Colorado, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Vergara.—Rancho del Municipio de Aquiles Serdán, Dto. Jud. Morelos.-

Vergel.—Sección Mpal. del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo. Comprende 1 congregación, 1 ejido y 49 ranchos y fue creada por decreto de 9 de mayo de 1958. La cabecera es la Congregación del Vergel con 1,226 habitantes, que se llamaba anteriormente Bajío de Guajolotes.-

Vergel.—Estación de la Sec. Mpal. de Terrero, Municipio y Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Verónica.—Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

Vértiz y Ontañón, Juan José.— Originario de Tafalla, Navarra. Muy joven vino a América, logrando formar una fortuna regular; regresó a su patria con la tendencia de figurar en la nobleza y lo logró con su matrimonio celebrado con Doña María Violante Salcedo, Señora de Parmis. Gobernador de Campeche en 1714, logró el nombramiento de Gobernador y Capitán General de Yucatán, habiendo tomado posesión el 15 de diciembre de 1715; suscitó poco después una competencia de jurisdicción en contra del Virrey Marqués de Balero, que llegó hasta la Corte, habiendo resuelto el Rey Felipe V que solo para los asuntos judiciales dependiera Yucatán de la Audiencia de México y que en la parte administrativa fuera independiente del Virreynato, y desempeñó aquel Gobierno hasta el 24 de diciembre de 1720. Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de 1733 a 1738, durante su gestión se verificó la separación de las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa para formar un gobierno aparte y en Chihuahua tuvo dificultades con el Ayuntamiento porque se metió a disponer la inversión del fondo de propios, habiéndose resuelto la controversia en su contra. Mu-

rió en Hidalgo del Parral el 11 de octubre de 1738 y fue sepultado en el templo franciscano.-

Vesubio.—Rancho de la Sec. Municipal de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Veta Grande.— Mineral del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Vetérachi.— Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Veto.—Al expedir el Gobernador Terrazas con fecha 12 de octubre de 1867 la convocatoria para la elección de Supremos Poderes del Estado, en igual forma que lo había hecho el Presidente Juárez en la convocatoria federal, incluyó algunas reformas a la Constitución Local a fin de que los ciudadanos chihuahuenses las votaran afirmativa o negativamente al mismo tiempo que ejecutaran la elección de funcionarios. Dichas reformas comprendían los siguientes puntos: I. Si el Congreso Local debía depositarse en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.- II. Si el Gobernador debía tener veto suspensivo sobre las resoluciones del Congreso.- III. Si en el caso de que el Congreso pidiera informes al Ejecutivo, debía rendirlos el Gobernador o su Secretario y si debían ser verbales o escritos.- IV. Si debía restringirse la facultad que tenía la Diputación Permanente para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias. La casi totalidad de electores que ocurrieron a las casillas se abstuvieron de votar sobre las citadas reformas y éstas no pudieron llevarse adelante.-

Vezga, Mateo de.—Almirante de la Armada Española. Sucedió a Don Martín de Agüero en el cargo de Gobernador y Capitán de la Nueva Vizcaya a fines de 1620 y desempeñó el Gobierno hasta marzo de 1626 en que entregó al Marqués de Salinas. En el archivo de Hidalgo del Parral se encuentran todas las disposiciones gubernativas que expidió.-

Viático.—La Ley general de 5 de enero de 1861 publicada en Chihuahua en el mismo mes prohibió que el Viático saliera en público como hasta entonces se había acostumbrado. El mas notable que se registra en la historia de la Ciudad de Chihuahua fue el que se administró al Lic. José María Bear, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el 31 de octubre de 1857 por el Pbro. José Ma. Anero, habiendo asistido el Gobernador Ochoa, el Secretario Escudero, varios Diputados y Magistrados y las demás autoridades y empleados, nombrándose previamente una Comisión que se encargó de preparar todo lo relativo.-

Víbora.—Rancho del Mpio. de Buenaventura, Dto. Jud. Galeana.-

Víboras.—Rancho del Mpio. de Ascensión, Dto. Jud. Galeana.- 2. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.-

Viborero.—Rancho del Municipio de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.-

Viborilla.—Rancho de la Sec. Mpal. de Baquiriachi, Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Vicaría In-Capite.— El Obispo de Durango,, Marqués de Castañiza, nombró Vicario In-Capite al Pbro. Mateo Sánchez Alvarez, Cura Párroco de la Villa de Chihuahua, con fecha 14 de noviembre de 1817, con jurisdicción sobre las Parroquias de Chihuahua, Cusihuiriachi, Satevó, Santa Eulalia y San Buenaventura y las Misiones de la Alta y Baja Tarahumara y otorgó el juramento respectivo el 15 de diciembre siguiente ante el Pbro. Miguel Salas Valdez, comisionado expresamente para este objeto.- En 28 de mayo de 1821 se le amplió la jurisdicción anterios a otros Curatos del Norte de la Nueva Vizcaya y dejó de ejercerla después de la consumación de la Independencia. El decreto general de 19 de julio de 1823 autorizó el establecimiento de un Vicario foráneo con residencia en la Ciudad de Chihuahua y la Legislatura Local con fecha 18 de julio de 1826 acordó exitar el celo apostólico del Cabildo Gobernador de la Sede de Durango para que se diera cumplimiento a la disposición antes citada. En julio de 1831 se reanudaron las gestiones en el mismo sentido y no fue hasta la recepción del Sr. Obispo Zubiría cuando se proveyó a Chihuahua de un Vicario In-Capite con jurisdicción sobre todo el Estado y residencia en la Ciudad de Chihuahua, nombrándose en febrero de 1832 al Pbro. Miguel Salas Valdez. Este murió el 2 de julio siguiente y lo reemplazó el Pbro. Antonio C. de Irigoyen; en octubre el Pbro. Francisco Terrazas; el 1o. de marzo de 1835 el Pbro. Antonio C. Irigoyen; el 1o. de marzo de 1837 el Pbro. Francisco Terrazas; el 12 de junio el Pbro. Juan José Baca; el 20 de noviembre de 1842 el Pbro. Luis Rubio, quien en octubre y noviembre de 1855 fue substituído por el Pbro. José María Anero, regresó y desempeñó la Vicaría hasta el 6 de noviembre de 1858. En esta fecha la ocupó el Pbro. José de la Luz Corral, quien la desempeñó hasta su muerte ocurrida el 11 de febrero de 1891 y desde esta fecha hasta la recepción del primer Obispo de Chihuahua, el Pbro. Luis Terrazas y Córdova.-

Viceconsulados.— Funcionan en la Ciudad de Chihuahua Viceconsulado de la Gran Bretaña y en Ciudad Juárez de España. Véase Consulados y Agencias Consulares.-

Vicegobernador del Estado.— Este cargo fue establecido por la ley local de fecha 20 de junio de 1825 que reglamentó las funciones del Poder Ejecutivo, correspondiéndole suplir al Gobernador en sus faltas temporales y absolutas. En agosto siguientes se ejecutó el primer nombramiento que recayó en el Teniente Coronel José Antonio Arce, quien en febrero de 1826 fue nombrado Vicegobernador Constitucional de acuerdo con la Constitución Local que ratificó su funcionamiento. Posteriormente fueron Vicegobernadores las siguientes personas: el 4 de marzo de 1828 D. Rudecindo González Rey; el 15 de abril de 1830, D. José Andrés Luján; el 7 de agosto, D. Vicente de Palacios; el 21 del mismo, D. Miguel Molina; el 25 de septiembre, D. José Pascual García; el 29 de octubre, el Lic. J. Rafael Revilla; el 13 de diciembre de 1833, D. José María Sánchez Pareja; el 21 de agosto de 1834, el Lic. José Ma. de Echavarría, hasta el 21 de octubre de 1835 en que se estableció el régimen de gobierno central. Restablecido el federalismo en 1846 se nombró Vicegobernador al Lic. Laureano Muñoz, quien tuvo este carácter hasta el 21 de marzo de 1849 en que se varió el método de substituir al Gobernador por medio de los Insaculados.-

Vicente Guerrero.—Ejido del Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos. Antes se llamó Copetes. 2. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón, su nombre anterior fue San Francisco.-

Victoria.—Pueblo del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez. Antiguamente tuvo los nombres de Nerochiqui y San Alonso.- 2. Hacienda de la Sec. Mpal. de La Perla, Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Victorino.— Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Vidal, Luis P.— Teniente Coronel. En enero de 1846 encabezó la sublevación de las tropas que formaban la guarnición de la Ciudad de Chihuahua, secundando el cuartelazo encabezado en San Luis Potosí por el General Paredes y Arrillaga, al cual se habían opues-

to las autoridades locales. En seguida marchó rumbo al Norte como jefe de la Sección de Vanguardia de las fuerzas que el Coronel Ugarte llevó hasta Nuevo México con el propósito de contener a los invasores. Se quedó enfermo en Paso del Norte y su gente fue derrotada en Temascalitos.- Estuvo en la defensa de Rosales y cayó prisionero en poder de los americanos.-

Vidal, Manuel G.—Originario del Mineral de Ocampo. Agrimensor. Diputado a las Legislaturas Locales VIII, IX X y XII; durante la sublevación de la Noria combatió a ésta a las órdenes del Gobernador Terrazas y cuatro años después se pronunció a favor del Plan de Tuxtepec. Jefe de Hacienda en el Estado; Administrador General de Rentas del 22 de marzo al 30 de septiembre de 1877 en que renunció este último cargo para no verse obligado a ejecutar pagos ordenados por el Gobernador Trías que consideró indebidos; Senador Suplente al año siguiente, fue Redactor del Periódico Oficial y defendió hasta el último momento la legalidad del expresado Gobernador, depuesto por los pronunciados del Cantón Guerrero. Posteriormente fue comisionado para medir los ejidos de numerosos pueblos de la región de la Sierra Madre y falleció en Chihuahua el 11 de abril de 1887.-

Vieja (La).—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho de la Sec. Municipal de Tomochi, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Viejo.—Rancho del Mpio. de Matamoros, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Viezma, Ana de.—Esposa de Bartolomé de Orbaneja, fue la primera mujer española que se radicó en Hidalgo del Parral a raíz de su descubrimiento y popularmente era conocida por "La Descubridora".-

Viga.—Ranchería del Mpio. de San Francisco de Borja, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Viga.—Serranía que se encuentra entre los Mpios. de Carichí y San Francisco de Borja.-

Vigas (Las).—Colonia del Mpio. de Coyame, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Viljoen, Benjamín J.—General, originario del Traansval. Defendió la independencia de su patria y después que la dominaron los ingleses emigró y vino a México. Formó parte de la colonia boera establecida en 1905 en el Municipio de Julimes, tres años después se separó de ella y en febrero de 1911 volvió al Estado, entre los acompañantes de Don Francisco I. Madero, a combatir al Gobierno del General Díaz. Después del triunfo de la Revolución fue comisionado a Sonora para que arreglara la pacificación de la tribu yaqui y en 1912 obtuvo carta de ciudadanía mexicana. No participó en acontecimientos posteriores y falleció en Arizona a principios de 1916.-

Villa Ahumada.—Véase Ahumada-Municipio.-

Villa Coronado.—Véase Coronado-Municipio.-

Villa de Aguilar.—Fue fundada por el Gobernador Guajardo en abril de 1649 sobre la cuenca del río de Basúchil, a dos leguas aproximadamente del Valle de Papigochi, para que sirviera de punto de apoyo a las autoridades españolas y vigilaran de cerca a los tarahumaras que se habían sublevado poco antes y acababan de dar la paz. A la vez serviría de base de operaciones en el caso que ocurriera una nueva sublevación. El fundador ejecutó el trazo de la población señalando los lugares en donde debían edificarse la iglesia, el cuartel, las casas reales y las viviendas para los españoles que allí quedaron asentados y para las familias de los soldados que debían quedar temporalmente de guarnición, y dejó como jefe militar al Capitán Gerónimo de la Vega. La guarnición se formaba de 30 soldados y se les dejaron suficientes provisiones de boca y de guerra. Al estallar la segunda rebelión de los indios, los españoles se defendieron con bizarría hasta que fueron auxiliados por gente enviada desde el Parral al mando de los Capitanes Barraza y Morales y posteriormente vino el Gobernador, habiendo dirigido desde allí la campaña hasta que concluyó la pacificación. El 3 de marzo de 1652 estalló un nuevo movimiento rebelde de mayores proporciones que los anteriores, encabezados por Tepórame, quien inmediatamente atacó la Villa antes de que los defensores pudieran recibir refuerzos y, mientras se generalizaba el combate, otros de los indios se llevaron todos los ganados para dificultar la huída de los blancos. Afianzaron el asedio progresivamente, hasta que se aproximaron al cuartel y lo incendiaron. Algunos de los españoles murieron allí, otros salieron vendiendo caras sus vidas; el Capitán y dos de sus hombres a quienes cogieron prisioneros fueron ahorcados y ni las mujeres y ni los niños alcanzaron perdón, siendo sacrificados todos, inclusive el Misionero Basilio Antonio Jácome que se había refugiado en la iglesia. Allí fue herido con flechas y macanas y colgado en seguida de uno de los brazos de la cruz que él mismo había colocado allí. El templo y todas las casas fueron saqueadas e incendiadas, quedando solamente de aquella hecatombe una niña mestiza de ocho años de edad que fue la única que se salvó- En 1952 localicé en Cd. Guerrero el acta de reinhumación de los restos del P. Jácome.-

Villa de la Concepción.—Nombre que llevó la actual Cd. Guerrero del 26 de septiembre de 1826 al 11 de abril de 1859 en que se le dio el presente.-

Villa de Paso del Norte.—Véase Juárez-Municipio.-

Villa Escobedo.— Véase Escobedo-Sección Municipal.-

Villada, Eduardo.—Licenciado. Del Estado de México. Senador al Congreso de la Unión por Chihuahua en los años de 1904 a 1912.-

Villa, Francisco.—LXXV Gobernador del Estado. Nació en el Rancho de Río Grande, ex-Partido de San Juan del Río, Dgo., el 5 de junio de 1878, siendo su nombre primitivo Doroteo Arango. En el acta de su matrimonio civil celebrado con Doña Luz Corral en la Ciudad de Chihuahua el 16 de diciembre de 1915, dijo ser originario de San Juan del Río, de 37 años, soltero e hijo de Agustín Villa y de Micaela Arámbula. Desde temprana edad quedó huérfano, teniendo que dedicarse a rudas tareas para ayudar a su madre y hermanos menores. Todavía joven abandonó a los suyos porque la justicia lo perseguía, sin que haya podido todavía precisar con certeza la razón o sinrazón de esta persecución. Se dedicó por algunos años al bandidaje incorporado a la gavilla de Ignacio Parra que operaba en la Sierra de Durango y separado de éste se dedicó al abigeato en unión de su compadre Tomás Urbina, teniendo como centro de sus operaciones la región del Distrito Hidalgo colindante con el citado Estado de Durango de donde operaban hasta el centro de Chihuahua y a Sinaloa a realizar el ganado que robaban o sacrificaban y sus productos. Fue soldado forzado, estuvo preso en la Penitenciaría de Durango, se fugó, volvió a Chihuahua y reanudó las mismas actividades. En este medio de vida se encontraba cuando lo sorpren-

dió la Revolución Maderista, cuya causa abrazó desde luego. En esta época ya sabía leer y escribir y su firma era la misma que usó en el tiempo en que mandó la División del Norte, siendo falsa la leyenda de que aprendió en la Penitenciaría de México. En los primeros meses tomó parte en algunos combates; pero más bien se dedicaba a expedicionar por los pueblos y Haciendas y a despojar a sus habitantes de sus bienes. La presencia del Presidente Madero lo aquietó, se le otorgó el grado de Coronel y adquirió relieve en la toma de Cd. Juárez en mayo de 1911. Participó en la insubordinación de Orozco en contra del Jefe de la Revolución y en seguida se manifestó arrepentido de su conducta. La versión de que al estallar la revuelta orozquista pretendió adherirse a ella, es falsa porque en febrero de 1912 definió su conducta por medio de un manifiesto y se incorporó a las fuerzas del Gobierno. Ocupó Hidalgo del Parral y otras poblaciones en las que impuso préstamos forzosos al comercio y fuertes requisiciones a los vecinos; pero no verificó ejecuciones en esta etapa. Concluyó por incorporarse a la División del Norte a las órdenes de Huerta; ascendió a General Brigadier y estuvo a punto de ser fusilado por éste bajo el pretexto que había desobedecido sus órdenes; aunque en verdad Huerta lo trataba en una forma despectiva y humillante. Se salvó de la ejecución en Cd. Jiménez por la oportuna intervención de los hermanos del Presidente Madero, de Rábago y de Rubio Navarrete; fue enviado a México e internado en la Penitenciaría del Distrito Federal, de donde se fugó en diciembre del mismo año y fue a refugiarse a Estados Unidos. Consumado el cuartelazo de Huerta penetró con ocho hombres a territorio del Estado, con el propósito de combatir al régimen huertista; levantó fuerzas con actividad extraordinaria, reunió otros grupos, ascendió a General de Brigada combatió en Bustillos, Mata Ortiz, Casas Grandes y Riva Palacio y en una junta de Jefes de Brigada celebrada en Cd. Jiménez en septiembre de 1913 se le nombró Jefe de la División del Norte integrada por las fuerzas de los jefes revolucionarios allí reunidos. Ocupó Torreón, volvió sobre Chihuahua, atacando la Capital en donde fue derrotado; pero no desmayó y logró sorprender la plaza de Cd. Juárez, dió la batalla de Tierra Blanca y ocupó la Ciudad de Chihuahua el 8 de diciembre del mismo año. Una junta de Generales lo nombró Gobernador Provisional del Estado, habiendo iniciado sus funciones el mismo día; organizó la administración pública dictando distintas disposiciones, entre otras la venta de carne a precios populares para ayudar a las clases pobres; confiscó los bienes de las personas comprometidas con el régimen huertista, de los que dispuso para atenciones del ramo de guerra; emitió papel moneda con garantía nominal del Gobierno del Estado; fundó el Banco de Chihuahua con capital de diez millones de pesos para refaccionar a agricultores y empresas populares y entregó el mando político el 8 de enero de 1914, aunque durante el período de la dominación villista siguió mandando a través de los Gobernadores Militares que nombró. Derrotó a las fuerzas huertistas en Ojinaga liberando totalmente al Estado y llevó la fuerza moral destructora de su División a las entidades del Sur, librando las batallas de Gómez Palacio, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, que fueron de las principales en contra de los huertistas. Es la época en que prestó importantes servicios a la Revolución, aunque opacados en parte por los numerosos excesos que cometió. En abril de 1914 inició la pugna con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, por unas declaraciones que hizo con motivo de la ocupación de Veracruz por los americanos y por el frustado fusilamiento de Chao, habiéndose logrado suspender las dificultades; éstas surgieron nuevamente en junio y concluyó por desconocer a Carranza el 22 de septiembre siguiente, no habiendo sido suficiente para contenerlo el ascenso a General de División que se le había otorgado a principios de mes. Era de carácter indómito, no se sometía a ninguna disciplina, pero sabía imponerla porque había nacido para mandar, de temperamento variable, susceptible a la sensibilidad y a la ira, que formaba extraordinarios contrastes, pues lo mismo se enternecía, que podía hacer explosión de coraje en una forma incontenible. Contribuyeron a envenenar el ambiente la prensa amarillista de Estados Unidos que lo levantó a las alturas del Emperador Napoleón y los presuntos herederos del maderismo, quienes quedaron despechados en contra de Carranza porque no les había dado la acogida que ellos esperaban. Villa desconoció a Carranza, propiamente cuando se consideró con la fuerza suficiente para eliminar por la misma fuerza armada a éste y a todos los que se le interceptaran en su paso. La Convención Militar de Aguascalientes detuvo momentáneamente la lucha armada; pero como predominaron los elementos de la División del Norte, en lugar de retirar a Villa del mando de la expresada unidad, como se había acordado, resultó nombrado Jefe de Operaciones de los Ejércitos Convencionistas, habiendo llegado a dominar dos terceras partes del territorio nacional. Rompió con el Presidente de la Convención, General Gutiérrez, quedó aislado de los restos de la Convención y el 31 de enero de 1915 asumió la dirección de los negocios públicos en la zona ocupada por las tropas a su mando directo, habiendo nombrado Secretarios de Estado para el despacho de ellos. Nombró Agentes Diplomáticos y Cónsules; concedió cartas de ciudadanía, expidió títulos de minas y terrenos, concedió mercedes de agua y patentes de invación y ejecutó otros actos propios de un jefe de Estado. Vencido en Celaya, León y otros combates, llevó sus fuerzas al Estado de Sonora, en donde fue vencido nuevamente por la oportunidad con que se permitió pasar por territorio americano a las tropas carrancistas y en diciembre regresó a Chihuahua con los restos maltrechos de la que fuera potente División del Norte. Pretendió amnistiarse y se le contestó que estaba fuera de la ley; al mismo tiempo que el cónsul inglés en El Paso, intrigada para que si entraba a Estados Unidos se le aprehendiera por el asesinato de Bentón y se le juzgara. Volvió a ser la fiera acosada de antes de 1910 y desde principios de 1916 hasta mediados de 1920 excursionó por los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango. Con una velocidad extraordinaria y una sagacidad inaudita recorría distancias enormes y, en donde era menos esperado, atacaba a las columnas federales encargadas de su persecución o a las guarniciones pequeñas o aisladas que en la mayoría de los casos encontraba desprevenidas y las derrotaba, al mismo tiempo que por doquiera cometía multitud de crímenes, ya ejecutados personalmente o por conducto de sus famosos dorados. Por esta causa el Gobierno del Estado recurrió al pernicioso sistema de ofrecer cincuenta mil pesos a

quien lo entregara vivo a muerto, prima que en 1920 fue aumentada a cien mil pesos. Tres veces atacó la Capital del Estado defendida por fuerzas superiores y en dos de ellas logró penetrar a la población. A principios de 1916 mandó fusilar a 17 angloamericanos en las inmediaciones de Santa Isabel, por cuya causa Carranza lo puso fuera de la ley y en marzo siguiente asaltó la población americana de Columbus, provocando al país un grave conflicto internacional, pues dio origen a la entrada de la Expedición Punitiva a territorio chihuahuense. En la forma antes referida se sostuvo hasta julio de 1920 en que se rindió al Gobierno Interino de D. Adolfo de la Huerta, mediante los Convenios de Sabinas, Coah., que firmó con el General Eugenio Martínez. En recompensa de su sumisión recibió la Hacienda de Canutillo, Dgo., con lo que quedó satisfecho su revolucionarismo. Fue muerto en una emboscada en las calles de Hidalgo del Parral el 20 de julio de 1923, dirigida por el Diputado Jesús Salas Barraza y Melitón Lozoya. En 1926 fue profanado su sepulcro y mutilado su cadáver, siendo llevada su cabeza a Estados Unidos.-

Villa, Hipólito.—Hermano del anterior. Durante la época floreciente de la División del Norte figuró con el grado de Coronel y fue Agente de Compras en El Paso, Texas. En enero de 1924 encabezó la rebelión de los elementos villistas de Canutillo en contra del Gobierno del General Obregón, se amnistió poco después y desde entonces vivió retirado de la política. Murió en Chihuahua en mayo de 1964.-

Villa, José Santos.—Nativo de Dolores. Era músico de oficio y vivía en la casa del Cura Hidalgo. Se unió a éste en la noche del 15 de septiembre de 1810 en que se proclamó el grito de Independencia y fue de los encargados de aprehender a los españoles radicados en la población. Figuró con grado de Coronel en el Ejército Insurgente y fue aprehendido en Acatita de Baján con los demás caudillos. Traído a Chihuahua fue sentenciado a muerte y fusilado el 6 de junio en unión de Mariano Hidalgo, Ramón, Zapata y León.-

Villa, López.—Véase López-Municipio.-

Villa Matamoros.—Véase Matamoros-Municipio.-

Villafañe, Hernando de.—Misionero Jesuita. Nació en la Ciudad de León; España, estudió en la Universidad de Salamanca y sus inclinaciones religiosas lo llevaron a abandonarla para ingresar a la Compañía de Jesús. Recibió en México las órdenes sacerdotales; evangelizó a los naturales de Pátzcuaro, fue Rector del Colegio establecido allí, de donde pasó a la región de Sinaloa a la muerte del Padre Tapia, de quien era amigo y paisano y cuya comisión pidió. Evangelizó a las tribus sinaloenses durante treinta años, regresó a México como Rector del Colegio de la Compañía y mas tarde fue a Roma como Procurador de Provincia. Estuvo nuevamente en Sinaloa, mostrándose decidido protector de los indios y falleció por el año de 1626.-

Villagra, Agustín.—XXXVII Gobernador del Estado. Nació en Cuautitlán, Estado de México, en 1819. Causó alta como tambor en el 4o. Batallón a la edad de nueve años, en 1836 se incorporó al Batallón del Comercio, ascendió sucesivamente a cabo y sargento y fue dado de baja en 1840 por haber participado en la rebelión del General Urrea. Reingresó al Ejército el 17 de octubre de 1841 con el grado de subteniente del Batallón Urbano de México; fue a Yucatán con el General Morales, operó en Tabasco contra los federalistas de Sentmanant; en septiembre de 1844 se incorporó al 1er. Batallón, estuvo en las acciones de guerra de La Angostura, Molino del Rey, Chapultepec, Garita de San Cosme y La Ciudadela, contra los americanos, y fue a Querétaro con el Gobierno después de la ocupación de la Capital. Estuvo retirado del servicio en 1849, reingresó al Batallón de Policía del Distrito Federal, en abril de 1853 obtuvo el grado de capitán, sirvió en el 11o. Batallón, participó en las operaciones de Guerrero contra los pronunciados del Plan de Ayutla, el 19 de mayo de 1854 ascendió a mayor, volvió al Estado de Guerrero y ganó el ascenso a teniente coronel en junio de 1855. Al año siguiente participó en la campaña de Puebla a las órdenes del Presidente Comonfort, con el mando de un Batallón de la Brigada Morett, estuvo en las acciones de Ocotlán y Puebla, fue premiado con el ascenso a Coronel y se le dió el mando del Batallón Activo de Puebla. Operó contra los rebeldes del Estado de Hidalgo, se negó a secundar el Plan de Tacubaya, reforzó a Comonfort cuando volvió sobre sus pasos y figuró como Jefe de Estado Mayor del General Trías, durante la lucha en las calles de México. En el período de la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, concluyendo por incorporarse a la División del General Berriozábal; después operó en el Monte de las Cruces persiguiendo a las partidas conservadoras que quedaban en pie de lucha y se incorporó en Puebla al Ejército de Oriente con el Batallón 1o. de Toluca que era a sus órdenes. Durante el sitio de Puebla por los franceses tuvo el mando de la 1a. Brigada de la 1a. División y fue Mayor General de ésta. Prisionero de los invasores al rendirse la plaza, fue deportado a Francia e internado en la prisión militar de Tours. Allí permaneció hasta mediados de 1864 en que fue libertado al establecerse en México el Archiduque Maximiliano; logró regresar al país venciendo todas las dificultades y vino hasta Chihuahua a presentarse al Gobierno Nacional, a donde llegó en febrero de 1865. Ascendió a General de Brigada y fue destinado a la División de Operaciones, habiendo figurado como 2o. en jefe del General Negrete. Expedicionó hasta el puerto de Matamoros y al dejar este Jefe el mando de la citada División, quedó al frente de ella el 3 de julio del mismo año. Al avanzar los franceses rumbo al Norte, se retiró de Cd. Camargo hasta la hacienda de Bachimba, de donde mandó al Cnel. Díaz a pedir órdenes al Gobierno, tomando en seguida el rumbo de la Sierra con los elementos a sus órdenes. Llegó a Valle de Zaragoza, siendo informado de que en Hidalgo del Parral existía una corta guarnición francesa, a la que atacó y derrotó el 8 de agosto, recuperando la plaza y se retiró rumbo a Balleza y Gpe. y Calvo, ante la aproximación de una nueva columna francesa. En el citado Mineral impuso un préstamo extraordinario de ocho mil pesos para socorrer a sus fuerzas y, al recibir la noticia de la muerte del Gobernador Ojinaga, por decreto de 14 de septiembre asumió el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado, siendo reconocido por el Centro. Durante su breve estancia en Guadalupe y Calvo contrajo matrimonio con Da. Blandina Loya y días después cambió el asiento del Gobierno al Mineral de Morelos, procediendo a reorganizarlo. Nombró Secretario de Gobierno al Gral. Mirafuentes; Mayor General al Cnel. Claro F. Puente y Administrador de Rentas y Jefe de Hacienda al Cnel. Bartolomé Crespo; incautó las minas de D. Ignacio Rocha y

Coronel por haberse negado a pagar la cuota que le correspondía de una contribución extraordinaria y las puso a trabajar; mandó al Teniente Coronel Avilés a levantar fuerzas a los Cantones Matamoros y Rayón y al Mayor Ozeta al de Guerrero; nombró autoridades civiles en los lugares sometidos al Gobierno y visitó el pueblo de Yoquivo y otros lugares. El 1o. de noviembre se le expidió orden por el Ministerio de Relaciones y Gobernación en sentido de que cesara de ejercer los mandos militar y político al recibir dicha comunicación. Avanzó en seguida rumbo al interior del Estado y vino hasta Chihuahua a incorporarse al General Terrazas después de la ocupación de la misma el 25 de marzo de 1866. Allí mismo falleció el 20 de septiembre siguiente después de una enfermedad de cinco meses.-

Villalba.—Rancho de la Sec. Mpal. de San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales, Dto. Jud. Abraham González.-

Villalba, Andrés.—Licenciado. Nació en Chihuahua en 1825 y se recibió en 1858. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia varias veces; Vocal de la Junta de Notables reunida por el Jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya en julio de 1860; Juez de Letras; Jefe Político del Cantón Iturbide del 10 de julio al 9 de agosto de 1865; pasó como Asesor Judicial y marchó a Paso del Norte con el Gobierno Republicano. Fue también Catedrático del Instituto.-

Villalba, Joaquín.—Licenciado. Nació en Chihuahua en 1830. Terminó los estudios en México el 20 de octubre de 1856. Vocal de la Junta de Notables convocada por Cajén en julio de 1860 y desempeñó los cargos de Juez de Primera Instancia en los Distritos Bravos, Hidalgo y Mina y Magistrado del Supremo Tribunal.-

Villalba, José Arcadio.—Licenciado Chihuahuense. Diputado por Nueva Vizcaya al Congreso Nacional Constituyente reunido en 1822; Senador en 1824, habiendo sido el primer representante de Chihuahua en la Cámara de Senadores; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de junio a noviembre de 1828 y Ministro de la Suprema Corte en 1836, en cuyo puesto permaneció varios años.-

Villalba, Miguel. Alcalde del Ayuntamiento de Chihuahua en varias ocasiones y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Falleció a la edad de 78 años, en noviembre de 1869.-

Villalta, Cristóbal.—Fue de los primeros Misioneros Jesuitas que vinieron a la Nueva Vizcaya, habiendo arribado por 1605. Pasó a la Provincia de Puebla en donde murió en 1623.-

Villar, Lauro.—Tamaulipeco. General de División. Ingresó al Ejército como Subteniente en noviembre de 1866 y alcanzó la banda de Divisionario en 1912. Jefe de la Segunda Zona Militar de abril al 12 de julio de 1911, fue quien recibió en Chihuahua a las tropas revolucionarias cuya entrada demoró porque no había recibido las instrucciones respectivas de la Secretaría de Guerra. Comandante Militar de México en octubre de 1911. Tipo clásico de militar pundonoroso y leal, defendió personalmente el Palacio Nacional en febrero de 1913, salvando al Gobierno el día que estalló el cuartelazo. Murió el 26 de junio de 1923.-

Villanueva.— Rancho del Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.-

Villarreal, Antonio I.— De Nuevo León. Tomó parte en el brote de rebelión magonista en octubre de 1906 y a fines de 1910 vino al Estado incorporándose a la Revolución Maderista. Se le otorgó el grado de Coronel y estuvo en el asedio de Ojinaga y en la toma de Cd. Camargo. Siendo General de División volvió a Chihuahua en 1929 en las fuerzas renovadoras y tomó parte en las acciones de guerra de Jiménez y Reforma. Murió en México en noviembre de 1944.-

Villarroel, José Antonio.—Abogado. Nació en Chihuahua en 1800 y se graduó en Durango. Vocal de la Junta Protectora de Imprenta y Juez de Distrito en el Estado en los años de 1827 a 1831; yorkino y federalista se distinguió por su adhesión al régimen del General Guerrero, por cuya causa fue removido por la nueva administración. Juez de Letras de Pasó del Norte en los años de 1833 a agosto de 1837. Se suicidó en Guadalupe y Calvo el 18 de mayo de 1847.-

Villas.—Por distintas disposiciones legislativas o gubernativas tienen la categoría de Villa las siguientes poblaciones del Estado: Aldama, Ahumada, Allende, Balleza, Casas Grandes, Coronado, Cruces, Chínipas, Escobedo, Félix U. Gómez, Galeana, Janos, López, Matamoros, Namiquipa, Rosales y Urique.-

Villasur, Pedro.—Principió a servir en 1683 como alférez de las tropas que el General Jironza llevó a la reconquista de Nuevo México, poco después fue nombrado Capitán de la Compañía Presidial de Paso del Norte y tuvo que renunciar por enfermedad. El Gobernador Neyra lo nombró Alcalde Mayor de Santa Barbara y San Francisco del Oro en diciembre de 1684, un año después fue visitador de bienes de difuntos y, en atención a sus buenos servicios, el 30 de enero de 1686 se le designó Visitador General en las Provincias de Rosario, Sinaloa, Parras, Saltillo y Cuencamé. Alcalde Mayor de Cusihuiriachi en 1702, volvió a desempeñar este cargo a partir del 21 de febrero de 1709, el 8 de agosto pasó con igual carácter a las minas de Santa Eulalia y desempeñaba este puesto cuando el Gobernador Deza dió el decreto de fundación de San Francisco de Cuéllar. Dos años después los vecinos de ambos lugares pidieron que se le prorrogara en el expresado cargo. Volvió a Nuevo México, el Gobernador Valverde lo nombró su Teniente y fue muerto por los indios pananas a orillas del río de Jesús María, el 13 de agosto de 1726. Junto con él fueron muertos el capellán Fr. Juan Márquez, los capitanes Cristóbal de la Serna, Manuel Tenorio y Pedro Luján, el ayudante José Domínguez, el maestro de campo Tomás Holguín, el alférez Bernardo Casillas, dos cabos, veinte y cinco soldados y once indios aliados. El Gobernador Valverde fue inculpado de imprevisión por haber mandado a Villasur con poca gente a operar en contra de una partida numerosa de indios.-

Villegas, José Miguel.— Zacatecano. Diputado a la II Legislatura Local en 1828 y varias veces fue miembro del Ayuntamiento de la Capital. Falleció en 1860.-

Villegas, Rafael.—Nació en Hidalgo del Parral en 1805. Diputado a la Asamblea Departamental en 1844; Jefe Político de Cantón Hidalgo tres años después, al establecerse la división cantonal en el Estado; Diputado a la I Legislatura Local en 1849 e Intendente Municipal de Hidalgo del Parral en 1855. Falleció el 17 de junio de 1861.-

Villela.—Rancho del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Villeño.—Rancho del Mpio. de San Francisco del Oro, Dto. Jud. Hidalgo.-

Vinata (La).— Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 4. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Vinatería.— Rancho del Municipio de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Guadalupe Victoria, Municipio de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho del Municipio de Maguarichi, Dto. Jud. Rayón.-

Vínorama.— Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Viña (La).— Rancho del Mpio. de Saucillo, Dto. Jud. Camargo.-

Violines.— Rancho del Mpio. de Ahumada, Dto. Jud. Bravos.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de San José del Sitio, Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Virgen (La).—Rancho del Mpio. de Bachíniva, Dto. Jud. Guerrero.- 2. Rancho de la Sec. Mpal. de Chuvíscar, Mpio. de Chihuahua, Dto. Jud. Morelos.- 3. Rancho del Municipio de Janos, Dto. Jud. Galeana.- 4. Rancho del Mpio. de Nonoava, Dto. Jud. Benito Juárez.- 5. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Virgen de Guadalupe.—La Diputación Provincial de Chihuahua acordó en su sesión de 9 de octubre de 1823 "elegir por su patrona a la Virgen de Guadalupe y ponerse bajo la protección de su numen celestial". Por decreto de 12 de agosto de 1825 dispuso el Congreso Constituyente Local declararla su patrona y con objeto de darle un testimonio público de su devoción, estableció que el día 8 de septiembre de cada año, aniversario de la instalación del mismo Congreso, se efectuara una fiesta solemne que debía ser costeada por los fondos del erario. Al mismo tiempo se acordó encargar a la Ciudad de México una imagen de la Virgen de Guadalupe que juntamente con un crucifijo se colocó en el Salón de Sesiones, habiéndose originado un gasto de $479.75 por este último concepto. La estampa pasó después a la Secretaría de Gobierno, en donde permaneció hasta agosto de 1860 en que se cayó el cuadro del clavo en donde se encontraba colgada y se hicieron pedazos el marco y el vidrio. El Secretario de Gobierno D. Jesús Zubía regaló la estampa a D. Francisco Prieto, que era lo único aprovechable.-

Virginia.— Hacienda del Mpio. y Dto. Jud. Camargo.-

Virginias.—Rancho de la Sec. Municipal de Búfalo, Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Delicias, Dto. Jud. Abraham González.-

Viruelienta.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Visitador General del Poder Judicial.—Por acuerdo del Gobernador Villa de 11 de diciembre de 1913, nombró Organizador del Poder Judicial al Lic. Jesús María Dozal. El 2 de enero de 1914 fue nombrado Visitador General del mismo Poder, debiendo encargarse de vigilar el funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Paz establecidos en jurisdicción del Estado. Fungió con este carácter hasta fines de 1915, durante todo el régimen villista en que estuvo suspendido el Supremo Tribunal de Justicia.-

Visitadores de Hacienda.— Fueron creados por el Gobernador Calvo el 25 de abril de 1835, a propuesta de la Dirección General de Hacienda, siendo designados para cubrir dichas plazas los señores Jesús Luján y Vicente Rico. El primero le tocaba visitar las Oficinas de Hacienda establecidas en los Distritos de Jiménez, Allende, Hidalgo, Balleza y Batopilas y al segundo las de Paso del Norte, Galeana, Aldama, Rosales, Papigochi y Cusihuiriachi.-

Vista Hermosa.—Ejido del Municipio de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez. Anteriormente se llamó El Sapo, cuyo nombre se le cambió el 2 de julio de 1935.-

Vitáfono.—El primero que se introdujo al Estado se instaló en el Cine Alcázar de la Ciudad de Chihuahua, habiéndose inaugurado el 10 de noviembre de 1929 con la película titulada "El Cantante de Jazz". Posteriormente se ha adaptado a la mayoría de los salones de Cinematógrafo.-

Vitagórichi.—Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Vitóriachi.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Vivanco, Manuel.—Misionero Jesuita. Nació en Acajete, Puebla, el 30 de mayo de 1693, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús a los 17 años. Estuvo muchos años encargado de la Misión del Tizonazo y cuando fue secularizada en 1753 pasó a hacerse cargo de la de Papigochi. Allí se encontraba al ejecutarse la expulsión de los jesuitas en junio de 1767, decretada por el Rey Carlos III. Por su avanzada edad se le permitió quedarse en la Ciudad de Puebla, en donde falleció el 9 de septiembre de 1771.-

Vivar y Balderrama, Juan.—Nativo de la Ciudad de México, en donde hizo sus estudios de Médico. En 1830 fue enviado a la Ciudad de Arizpe como Director del Hospital Militar, viniendo a Chihuahua cuatro años después y se dedicó al ejercicio de su profesión. Figuró entre los Redactores del Periódico Oficial del Estado cuando éste se fundó en marzo de 1835 y de "La Palanca"; el 21 de marzo de 1837 tomó a su cargo la dirección del Hospital Militar, a cuyo frente estuvo hasta fines de 1842. Desempeñó numerosos empleos y comisiones, habiéndose contado entre los Vocales del Consejo de Salubridad cuando se estableció en 1849; Diputado a la II Legislatura Local en 1851; miembro del Triunvirato que ejerció el poder de febrero a mayo de 1853 y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. A fines de 1855 se radicó en Hidalgo del Parral, vivió también en Allende y desempeñó la Jefatura Política y la Administración de Tabacos.-

Vivero, Rodrigo de.— Natural de Olmedo, España. Había sido Gobernador de la Fortaleza de San Juan de Ulúa, cuando fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, que desempeñó en los años de 1600 a 1603. Dirigió personalmente la campaña en contra de la tribu de los acaxees que se había sublevado en contra de la Corona, a la que obligó a someterse de paz. Pasó al gobierno de las Islas Filipinas, permaneciendo allí hasta 1608 y a su regreso naufragó el buque en que viajaba habiendo logrado salvarse. Se distinguió por su talento e ilustración; ascendió a Maese de Campo y Teniente General y el Rey Felipe III le otorgó el título de Conde del Valle de Orizaba en recompensa de sus servicios. Dejó escrito un tratado sobre economía política y una relación de su naufragio. Murió en 1663.-

Vizcarra, José Antonio.— Teniente Coronel. Capitán de fernandinos de Cuencamé antes de 1810, pasó después a las Compañías Presidiales, participó en las operaciones del interior a las órdenes del Teniente Coronel Ochoa, habiendo operado hasta la Provincia de Guanajuato, mandó una fuerza de caballería en Durango y en 1820 obtenía el mando de la compañía que se encontraba en Jiménez. Pasó a la de Janos, fue Subdelegado Real y en 1821 comisionado para llevar a Durango a los ópatas prisioneros con motivo de su rebelión en Sonora. Gobernador de Nuevo México en 1822, durante su gestión se separó el Distrito de Paso del Nor-

te para agregarse a la Provincia de Chihuahua, regresó a ésta y en 1827 se le dió el mando de una columna enviada en auxilio de Sonora con motivo de la sublevación del cacique yaqui Juan Ignacio Jusacamea, (a) La Bandera, habiendo contribuído eficazmente a la pacificación de dicha tribu. Obtuvo la plaza de Ayudante Inspector en Chihuahua, en seguida fue a Nuevo México de Comandante Principal, volvió a Chihuahua y a fines de 1832 se encargó de la Comandancia por renuncia de Calvo. Intervino en la conclusión de los Tratados de San Pedro de la Noria, que pusieron fin a las dificultades entre los Gobiernos de Chihuahua y Durango y en abril de 1833 volvió a su puesto de Ayudante Inspector.-

Volcanes.—Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.-

Volantas.—Acción de guerra librada el 2 de marzo de 1866. El Comandante Superior del llamado Departamento de Batopilas, Mayor Guillermo Ortiz, con 70 soldados imperialistas derrotó al Coronel Guadalupe Soto que mandaba una sección de 60 republicanos, en el bajío de Volantas, Dto. Jiménez. Estos tuvieron 2 muertos, 19 prisioneros y perdieron 17 caballos, 12 armas y 9 monturas. Los primeros tuvieron cuatro bajas.-

Voto de Confianza.—La XXVII Legislatura Local lo otorgó al Presidente de la República, General Porfirio Díaz, al Vicepresidente D. Ramón Corral y a todo su Gabinete, el 29 de noviembre de 1910, con motivo del movimiento armado que había estallado días antes en contra del mismo Gobierno. El 22 de mayo de 1911 la citada Legislatura otorgó un nuevo voto de confianza al Gobernador Ahumada en virtud de la incomunicación de la Ciudad de Chihuahua con el resto del Estado y del país, a causa del movimiento armado que se habían extendido por todas partes. Al mismo tiempo le concedió facultades extraordinarias en los Ramos de Gobernación, Guerra y Hacienda por el tiempo que lo demandaran las circunstancias y disponiendo que cada uno de los tres Poderes obrara discrecionalmente dentro de sus facultades. En los últimos años ha sido costumbre otorgar votos de confianza al Gobernador y al Presidente de la República cada vez que se presenta un conflicto armado o un grave problema político.-

Voto Femenino.—El Lic. Laureano Muñoz, siendo Diputado en ejercicio a la IX Legislatura Local, presentó en 1872 una iniciativa proponiendo el establecimiento del voto femenino en el Estado, no habiendo prosperado porque la mayoría de los componentes del Congreso negaron su aprobación. Se estableció en Chihuahua en julio de 1939, mediante reforma constitucional aprobada durante la administración del Gobernador Talamantes.-

Vuelta Larga.—Rancho del Municipio de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.-

W

Walger, Juan Pablo.—Militar. Inició la carrera en las compañías presidiales, alcanzó el grado de Teniente de la Compañía Permanente del puerto de Mazatlán, estuvo comisionado en Aldama y de allí pasó igualmente al lado del Comandante General de las Provincias Internas en 1808, por el conocimiento que tenía del idioma inglés. Al iniciarse los acontecimientos de la Guerra de Independencia se le dió el mando de una de las compañías urbanas organizadas en la Villa de Chihuahua, marchó al interior formando parte de la Sección de "Provincias Internas" que comandó el Teniente Coronel Ochoa, cayó prisionero en poder de los insurgentes en la acción del Carnero y fue incorporado por éstos con grado de Capitán. Cogido prisionero a su vez en la emboscada de las Norias de Baján, fue conducido a Chihuahua con los jefes y oficiales superiores, sentenciado a seis años de presidio y confinado a Encinillas. En 1814 fue trasladado a Aldama, en donde permaneció hasta la extensión de la pena que le había sido impuesta, a cargo del jefe del presidio.-

Waltheim Número 16.—Campo menonita del Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Wazet, José.— Misionero Jesuita. Nació en Sadec, Bohemia, el 21 de diciembre de 1721 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y ocho años. Tenía diez años encargado de la Misión de Yécora, perteneciente entonces a la Provincia de Chínipas o Baja Tarahumara, cuando fue expulsado de Nueva España, con los demás de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III en febrero de 1767. Falleció en Ahuacatlán, Nayarit, el 10 de noviembre de 1768, yendo de tránsito para el extranjero.-

Weis, Francisco Javier.—Misionero Jesuita. Nació en Aix, Francia, el 22 de febrero de 1712 e ingresó a la Compañía de Jesús en 1728. Se encontraba encargado de la Misión de Baburigami desde . . . 1745, cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas a mediados de 1767, de acuerdo con el decreto expedido por el Rey Carlos III. Regresó a su patria.-

Will Wallace.—Rancho del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.-

X

Xicotencalt.— Ejido del Mpio. de General Trías, Dto. Jud. Morelos. Anteriormente se llamó a Santa Rosa.-

Y

Yaguachiqui.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yahuírachi.—Ranchería de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yajirachi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yáñez, José A.—Lic. En 1898 estuvo al frente de la Procuraduría General de Justicia en La Paz, B. C., en enero de 1900 salió de México para Sonora, previamente designado Asesor de la Primera Zona Militar y en 1901 fue designado Juez de Primera Instancia del Distrito Iturbide. El 13 de noviembre de 1901 pasó a la Secretaría Particular del Gobernador Ahumada, en febrero de 1902 ascendió a Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, de cuyo despacho estuvo encargado en varios interinatos y permaneció en dicho empleo hasta abril de 1906. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, posteriormente fue apoderado de la casa Terrazas y murió fusilado en diciembre de 1913, por orden del General Villa.-

Yáñez, Luis.— Misionero Jesuita. Nació en la Cd. de Querétaro el 7 de octubre de 1709 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de diez y nueve años. Varios años estuvo al frente de la misión de Tutuaca y Yepachi, en 1749 fue cambiado a la de Carichí, sirvió posteriormente en las de Norogachi y Coyachi y se encontraba de vuelta en la de Carichí, cuando fue expulsado de Nueva España a mediados de 1767, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el Rey Carlos III. Falleció en Bolonia, Italia, el 29 de mayo de 1779.-

Yarto, Felipe de.—En 1760 estaba radicado en el mineral de Avino, dedicado al ejercicio de la minería, tres años después se había trasladado a la Ciudad de Durango, fue litigante y obtuvo plaza de Regidor del Ayuntamiento. Teniente de Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya nombrado en junio de 1777 por el Coronel Barry, estuvo encargado del Gobierno en los meses de julio a septiembre de 1778, durante la visita del propietario a las poblaciones septentrionales de su jurisdicción y de enero a abril de 1784, con motivo de la enfermedad y muerte del mismo Gobernador Barry. Regidor decano y alférez real en la proclamación y juramento del Rey Carlos IV a principios de 1790. Por real cédula del 22 de noviembre del mismo año se le declaró exento de desempeñar toda clase de cargos concejiles, en atención a sus méritos.-

Yecaroma.—Rancho de la Sec. Municipal de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- Toma su nombre de la tribu de los yecaromes que habitaba en la comarca en el siglo XVII.-

Yegochi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yéguachi.— Rancho de la Sección Mpal. de Rochéachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yeguárare.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yepachi.—Sec. Mpal. del Mpio. de Temósachi. Comprende 1 pueblo, 3 minerales y 21 ranchos.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 662 habitantes. Fue primitivamente una ranchería perteneciente a la tribu de los pimas bajos, en donde los misioneros jesuitas fundaron en 1677 la Misión de San José de Yepachi. Todavía quedan en la Sección algunas familias pertenecientes a la expresada tribu.-

Yepachi.—Arroyo que nace en las vertientes septentrionales de la sierra de San Brígida y vierte sus aguas al río de Tutuaca.-

Yépez, Pedro P.—Militar. Nació en 1839 en la Cd. de Guanajuato. Sentó plaza como subteniente de la Guardia Nacional de su Estado a los diez y seis años, durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales y mas tarde en las republicanas. Estuvo en la defensa de Puebla contra los franceses, se fugó poco después de la rendición de la plaza, volvió a empuñar las armas y, siendo teniente coronel, vino a Chihuahua en la escolta del Presidente Juárez como segundo jefe del Batallón "Supremos Poderes" que antes había sido 2o. de Guanajuato. Con una parte de dicho cuerpo asistió a la expedición que Negrete llevó hasta el puerto de Matamoros y a la ocupación de Hidalgo del Parral el 8 de agosto de 1865, en donde murió Meoqui, quedó con el mando del Batallón y ascendió a Coronel. Expedicionó con el General Villagra por los pueblos de la Sierra Madre Occidental, se reconcentró a Chihuahua a principios de diciembre y escoltó al Presidente Juárez y a sus Ministros en su segundo viaje a Paso del Norte, Concurrió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, a la recuperación de Hidalgo del Parral y marchó al Estado de Durango formando parte de la Segunda Brigada de Chihuahua. Asistió al sitio de Querétaro, con su cuerpo participó en la ocupación del convento de La Cruz, que determinó la caída de la plaza y el fin del Imperio. Ascendió a General en 1871, se retiró del servicio en 1903, reingresó al Ejército en 1913, obtuvo la banda azul de Divisionario y fue Comandante Militar de México. Murió el 19 de octubre de este año, a consecuencia de los golpes que le dió un caballo desbocado, cuando se encontraba sentado en el Zócalo, boleándose.-

Yépez, Pablo M.—Militar. Siendo subteniente del 9o. Batallón participó en 1892 en las operaciones en contra del pueblo de Tomochi, habiendo resultado herido, y con el grado de teniente coronel y segundo jefe del 12o. Batallón volvió a Chihuahua en 1908 a prestar el servicio de guarnición. Al estallar la Revolución Maderista fue enviado con una columna de 170 soldados a auxiliar

Cd. Guerrero y encontró la muerte en la Estación de Riva Palacio el 21 de noviembre de 1910, en el ataque que dieron los maderistas al tren que lo conducía.-

Yepo (El).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yepómare.—Sección Municipal del Mpio. de Temósachi. Comprende 1 pueblo, 4 haciendas y 19 ranchos. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen la agricultura, la ganadería y el cultivo de la manzana.- La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 1,550 habitantes, fundado en 1676 por el Misionero Jesuita Tomás de Guadalajara. El 18 de junio de 1842 fue arrasado por los apaches, quienes dieron muerte a cuarenta y dos vecinos.

Yepómare.—Arroyo afluente del río Papigochi, en el Mpio. de Temósachi.-

Yeposo.—Rancho de la Sec. Mpal. de La Ciénega, Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Yerba, La.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yerbabuena.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Balleza, Dto. Jud. Hidalgo.- 3. Rancho del Mpio. de Guazapares, Distrito Jud. Arteaga.- 4. Rancho de la Sec. Mpal. de Escobedo, Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 5. Rancho de la Sección Mpal. de Santa María de Cuevas, Mpio. de Belisario Domínguez, Dto. Jud. Morelos.- 6. Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Yerbabuena.—Arroyo tributario del río de Batopilas, en el Mpio. de este nombre.-

Yerbanís.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 3. Rancho del Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.- 4. Ranchería del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yerbita.—Rancho de la Sec. Mpal. de Milpillas, Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.-

Yeréachi.— Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yesca (El).—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yesca (El).—Una de las cumbres mas elevadas del Mpio. de Urique, que se encuentra en la parte dominante de la cordillera que divide las barrancas de Urique y Munérachi.-

Yeso (El).—Rancho del Mpio. de Carichí, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Yeso (El).—Serranía que se encuentra en el Mpio. de Morelos.-

Yesuyvo.— Rancho del Mpio. de Uruachi, Dto. Jud. Rayón.-

Yocayvo.—Rancho de la Sec. Municipal de Yepachi, Mpio. de Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Yon (El).—Rancho del Mpio. de Gómez Farías, Dto. Jud. Guerrero.-

Yoquivo.—Pueblo del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yoquivo.—Sec. Mpal. del Mpio. de Ocampo. Comprende 1 pueblo, 2 minerales y 6 ranchos. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 111 habitantes. Sus huertas de manzano fueron de las primeras que se plantaron en el Estado.- Las minas inmediatas fueron descubiertas a fines de 1846 por Macedonio San Martín y socios y le llamaron primitivamente San José de Trías, en honor del Gobernador Trías, que gobernaba entonces.-

Yoquivo.—Arroyo tributario del río de Huévachi o Charuyvo, en el Mpio. de Ocampo.-

Yoricarichi.—Hacienda del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga. Las minas inmediatas fueron descubiertas poco antes de 1748 por Juan Salvador Cueto y Bustamante y se les llamó San Sebastián de Yoricarichi.-

Yoréachi.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yucatán (Separación de).—Con motivo del movimiento separatista ejecutado por las autoridades del Estado de Yucatán, la III Legislatura Local acordó, en 23 de julio de 1830, dirigirse a las demás Legislaturas de los Estados invitándolas para que, de común acuerdo con la de Chihuahua, ejercieran presión amistosa sobre la disidente, a fin de que rectificara el paso que había dado y volviera a la unión nacional. A la vez se dirigió a las autoridades yucatecas instando para que desistieran de sus propósitos separatistas.-

Yuchéachi.—Rancho de la Sec. Municipal de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yuechi.—Rancho de la Sec. Mpal. de Norogachi, Mpio. de Guachochi, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Yuntas (Las).— Rancho del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Z

Zabálcar Juárez.—Pueblo del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos. Fue fundado a principios de 1866 y para darle su nombre se tomó la primera sílaba de los apellidos de Zaragoza, Balcárcel y Carmona y completo el de Juárez.-

Zacate Blanco.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zalate.—Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zamacona, Pablo M.— Nació en Puebla en 1832. Ingresó al Ejército como Subteniente de la Guardia Nacional; estuvo en la defensa de Puebla en 1863 y siendo ya General, vino a Chihuahua acompañando en su peregrinación al Gobierno Nacional. En la Hacienda del Sobaco, Mpio. de Nazas, Dgo., en donde había pernoctado la comitiva presidencial, riñó con el General Francisco Alcalde, a quien dió muerte, como consecuencia de una disputa por un alojamiento. Un Consejo de Guerra reunido en la Ciudad de Chihuahua le impuso dos años de prisión, siendo esta pena confirmada por el Supremo Tribunal de Justicia en defecto del de Guerra. Fue hasta Paso del Norte con el Gobierno en la condición expresada y al cumplir la condena recibió órdenes de marchar a incorporarse al Ejército de Oriente que mandaba el General Díaz. Murió en 1890 en México.-

Zamaloapan.—Ejido de la Sección Mpal. de Anáhuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Dto. Jud. Benito Juárez.-

Zambrano, Jesús.—Nació en el pueblo de Carrizal en 1820. Desde muy joven combatió a los apaches, habiendo tomado parte en numerosas expediciones armadas; era valiente, astuto y conocedor del medio de hacer la guerra y de las costumbres de los bárbaros, a los que nunca dió tregua. En 1848, y a principios de 1866, estuvo en la defensa de Rosales organizó una Sección de tropas que se denominó "Patriotas del Carrizal", de la que fue Comandante en Jefe y asistió a la toma de Chihuahua el 25 de marzo de 1866, habiendo merecido él y los suyos un voto de gracias de parte del Gobierno del Estado. Murió en Vado de Vigas el 2 de abril de 1875.-

Zambrano, Juan José.—Gobernador de la Nueva Vizcaya. Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de Durango, renunció este cargo en 1796. Fue propietario de las minas de Guarisamey, la Candelaria y El Baluarte y de otras propiedades rústicas y urbanas, que lo convirtieron en el hombre mas rico de la Nueva Vizcaya. Como vocal de la Diputación Provincial estuvo encargado del Gobierno de la misma del 22 de febrero al 13 de abril de 1814. Murió en 1818 y el avalúo de sus bienes arrojó el siguiente resultado: Minas de Guarisamey, $622.791.00; minas de La Candelaria y El Baluarte . . . . $497,238.12; hacienda de San Lorenzo Calderón, $172,878.00; hacienda de San José de Ramos $272,685.00; hacienda de San Juan de Casta $118,350.00 y hacienda de Tetilla $23,088.00. Dos manzanas de casas en la plazuela de Zambrano valuada, la primera (actual Palacio de Gobierno) en $121,004.00 y la segunda $33,249.00. Además las maderas se estimaron en $31,008.00. Estos avalúos se hicieron para que sirvieran de base a postura para rematarlas, en pesos de aquellos tiempos.-

Zanja (La).—Rancho del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 2. Rancho del Mpio. de Satevó, Dto. Jud. Morelos.-

Zanjón (El).—Rancho del Mpio. de Juárez, Dto. Jud. Bravos.-

Zaparéachi.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Zapata.— Hacienda del Mpio. de Allende, Dto. Jud. Jiménez.-

Zapata, Claudio.—Teniente Coronel. Chihuahuense. Inició la carrera militar como soldado razo en 1857 en el Batallón 1o. de Chihuahua, pasando al año siguiente al de "Rifleros de Chihuahua" en el que prestó sus servicios a las órdenes de Borrego y Cordero. En agosto de 1860 ascendió a Sargento 2o. del 1er. Batallón de Durango y en mayo de 1862 pasó como Sargento 1o. a "Carabineros de Durango" y estuvo en la defensa del sitio de Puebla. Prisionero de los franceses fue forzado a servir en el 3er. Batallón imperialista; pero se desertó poco después y vino hasta el Norte a presentarse a las autoridades repúblicanas. Se le otorgó el ascenso a Alférez, sirvió en la 2a. Guerrilla de Exploradores y en junio de 1864 causó alta en el 1er. Batallón de Chihuahua a las órdenes de Ojinaga, con quien estuvo en las campañas de la Majoma y Matamoros. Ascendió a Capitán el 25 de agosto de 1865, cayó prisionero nuevamente en Arisiachi y una vez que obtuvo su libertad fue a presentarse al Coronel Guadalupe Soto, quien lo nombró su Ayudante. El 30 de mayo de 1866 pasó al Ejército de Occidente que mandaba el General Corona, habiendo prestado sus servicios en los Batallones Rosales y Quinto; siendo Capitán del 12o. Batallón tomó parte en Mazatlán en la sublevación del mismo Cuerpo a favor del Plan de la Noria y con grado de Mayor pasó al 3o. de Caballería que mandaba Susano Ortiz, con quien vino a Chihuahua a mediados de 1872. Asistió a la batalla de Tabalaopa y se amnistió en octubre siguiente. Encontrándose en la Baja Califonia se pronunció en 1876 por el Plan de Tuxtepec y asumió el mando político y militar de aquel Territorio que conservó de septiembre hasta el 20 de febrero de 1877 en que entregó al Cnel. Avalos. Este lo nombró Jefe Político del Partido del Centro; el 13 de septiembre recibió la confirmación de su despacho de Mayor; a las órdenes de Márquez de León se sublevó en 1880 y fue indultado en seguida. Tenía acreditadas en su hoja de servicio numerosas acciones de guerra de las épocas de la Reforma y la Intervención; estuvo en la campaña contra la tribu

yaqui en los años de 1885 a 1893, distinguiéndose notablemente por su valor y actividad, siendo el jefe que combatió a los rebeldes en mayor número de encuentros y ganó su ascenso a Teniente Coronel el 1o. de diciembre de 1887. Vino al Estado en una columna procedente de Sonora con motivo de la sublevación del Distrito Guerrero y murió en abril de 1893 a consecuencia de las heridas que recibió en la toma del pueblo de Santo Tomás.-

Zapata, Nicolás.—Natural del Mineral de Catorce, S. L. P. Figuró entre los conjurados de Querétaro y tomó parte en el movimiento revolucionario ejecutado en San Luis Potosí el 10 de noviembre de 1810 a favor de la independencia, habiendo desempeñado antes el empleo de Mayordomo de la Alhóndiga. Se incorporó al General Jiménez cuando éste tomó el mando de las Provincias Internas de Oriente y obtuvo el grado de Mariscal de Campo. Hizo la campaña del Norte, se distinguió por su moderación en todos sus actos y jamás cometió ningún abuso ni atropello. Cayó prisionero en Acatita de Baján con los demás caudillos, siendo conducido a la Villa de Chihuahua, y fue juzgado, sentenciado a muerte y fusilado el 6 de junio de 1811 en unión de Villa, León y Mariano Hidalgo.-

Zapateros.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Zape Chico.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Zapién.—Hacienda del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.- 2. Rancho del Mpio. de Zaragoza, Dto. Jud. Hidalgo.-

Zapopan.—Pueblo de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Zapote.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Hacienda del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Calabacillas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 6. Rancho de la Sec. Mpal. de Dolores, Mpio. de Madera, Dto. Jud. Guerrero.- 7. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 8. Rancho del Mpio de Moris, Dto. Jud. Rayón.- 9. Rancho de la Sec. Mpal. de Lluvia de Oro, Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zapote.— Arroyo afluente del río de Tenoriba en el Mpio. de Morelos.-

Zapote de Molinares.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zapote de la Chata.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zapote de los Núñez.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zapote de los Veteros.—Mineral del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zapote de San Francisco.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.-

Zapotillo.—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.- 2. Rancho del Mpio. de Chínipas, Dto. Jud. Arteaga.- 3. Rancho de la Sec. Mpal. de Tohayana, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- 4. Rancho del Mpio. de Guazapares, Dto. Jud. Arteaga.- 5. Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río.- 6. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zápuri.—Mineral del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río. Fue descubierto en 1873, se le llamó Ojinaga y fue cabecera de Municipio en los años de 1877 a 1905.-

Zaragoza.— Municipio del Distrito Judicial Hidalgo. Limita al Norte con los Mpios. de Saucillo y Satevó; al Este con los de Allende y San Francisco de Conchos; al Sur con los de Hidalgo del Parral y Rosario y al Oeste con los de Satevó y Rosario. Tiene una extensión superficial de 3,456 kilómetros cuadrados y una población de 6,223 habitantes. Son 3,297 hombres y 2,936 mujeres, con un promedio de 1.80 por kilómetro cuadrado. No existe actualmente población indígena, siendo blancos y mestizos sus moradores. Los lugares habitados son 3 pueblos, 2 colonias, 6 Haciendas, 1 Mineral, 3 Ejidos y 193 Ranchos. Administrativamente comprende las Secciones Municipales de San Felipe y Valerio y 17 Comisarías de Policía. Su territorio se encuentra en la región de las mesetas de la Mesa Central del Norte, formado por planicies, limitadas por cordilleras paralelas bajas que frecuentemente degeneran en lomeríos de poca altura que quitan al terreno el carácter de las planicies. Las principales serranías son las de La Sanguijuela, Cucharas, Mezcalera y El Pajarito. El clima es extremoso en las estaciones de invierno y verano y las lluvias tienen un promedio de 35 centímetros anuales. La corriente principal es el río Conchos que procede de la Sierra Madre, penetra a su jurisdicción después de haber servido de límite a los Mpios. de Rosario y Satevó y pasa al de San Francisco de Conchos en donde su corriente es detenida por la presa de la Boquilla que forma el Lago Toronto, cuya mayor parte se encuentra dentro de su territorio, pues en altas aguas el remanso llega hasta el Ancón del Burro. Se unen directamente al río Conchos los arroyos de Guadalupe y Talamantes y al Lago Toronto desembocan directamente los ríos de Gallos y Minas Nuevas. Los principales renglones de su riqueza son la agricultura y la ganadería. Para la primera cuenta con terrenos ribereños que son irrigados por las aguas del río Conchos en las que se cultiva maíz, frijol, chile, trigo, algodón, garbanzo y cacahuate. En sus Ranchos y Haciendas hay 35,000 cabezas de ganado mayor y 12,000 de menor. Algunos Minerales, como El Vallecillo y otros, se encuentran paralizados, solo cuenta con pequeños alambiques y talleres de artes y oficios, pues la Fábrica de Hilados y Tejidos de Bellavista se encuentra paralizada hace muchos años y el comercio está representado por 23 casas que tiene un movimiento anual de ventas de mas de 500 mil pesos. Ninguna vía férrea atraviesa su territorio, siendo Hidalgo del Parral la Estación mas cercana. Cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los Municipios colindantes, aunque para Rosario y San Francisco de Conchos tiene que rodearse porque no existen caminos directos. Esta región fue colonizada por los españoles a partir de 1639 en que se establecieron allí los Misioneros Jesuitas; posteriormente se fundó el Mayorazgo del Sargento Mayor Valerio Corés del Rey y no fue hasta 1826 cuando se le dió categoría de Sección Municipal dependiente de Hidalgo del Parral. En 1847 ascendió a Municipio y perteneció al Cantón Hidalgo y de 1887 a 1911 al Distrito del mismo nombre. La cabecera es el pueblo de Valle de Zaragoza con 551 hombres y 551 mujeres, situado sobre la margen derecha del río Conchos. Fue fundado el 10 de diciembre de 1780 por el Capitán Juan Gutiérrez de la Cueva, en terrenos cedidos gratuitamente por el Ma-

yorazgo para ese fin en proporción de dos leguas por viento. A fin de asegurar a la nueva fundación se dejó allí un destacamento militar dependiente del Presidio de San Francisco de Conchos. Su nombre primitivo fue Pilar de Conchos, que se le cambió por el actual por decreto de la Legislatura Local de 28 de abril de 1864, en honor del vencedor de los franceses en la batalla del 5 de mayo de 1862.-

Zaragoza.— Sección Municipal del Mpio. de Juárez. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 4,377 habitantes que fue fundado por decreto de 1o. de octubre de 1862, con mexicanos vecinos de Isleta que solicitaron previamente tierras para venir a establecerse en territorio nacional.-

Zaragoza.—Rancho del Mpio. de Bocoyna, Dto. Jud. Benito Juárez.- 2. Ejido del Mpio. de Casas Grandes, Dto. Jud. Galeana.- 3. Congregación del Mpio. y Dto. Jud. Jiménez.- 4. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 5. Rancho del Mpio. de López, Dto. Jud. Jiménez.- 6. Rancho del Mpio. de Ojinaga, Dto. Jud. Manuel Ojinaga.- 7. Rancho del Mpio. de Urique, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zaragoza, Ignacio.—General en Jefe del Ejército de Oriente, derrotó a las tropas francesas en Puebla el 5 de mayo de 1862 y murió el 8 de septiembre siguiente. Al recibirse en Chihuahua la noticia de su fallecimiento, la Legislatura Local ordenó que se ejecutaran honras fúnebres, habiéndose desarrollado una velada el 7 de octubre y se dispuso que todos los empleados y funcionarios vistieran luto durante nueve días.-

Zarca (La).—Rancho del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zarca (La).—Hacienda del Mpio. de Hidalgo, Durango. Allí ocurrieron dos motines militares durante la guerra de Intervención y el Imperio.- Véase Motín de Palo Chino y Supremos Poderes.-

Zarupa.—Rancho del Mpio. de Morelos, Dto. Jud. Andrés del Río. Allí estableció el Hospital Militar el Gobernador Villagra en 1865 y D. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, descansó durante tres días en la travesía de Hidalgo del Parral a Sinaloa en septiembre de 1913.-

Zarupa.—Una de las serranías mas elevadas que se encuentran en el Mpio. de Morelos.-

Zavaleta (Convenios de).— Como consecuencia de los Convenios firmados en la Hacienda de Zavaleta, Estado de Puebla, en diciembre de 1832 poniendo fin al conflicto armado entre el Presidente Bustamante y la rebelión encabezada por el General Santa Anna que proclamaba al General Gómez Pedraza para Presidente; la IV Legislatura Local reconoció a éste último como Primer Magistrado de la República y se disolvió el 13 de enero de 1833, disponiendo que el Gobernador diera cumplimiento a la parte relativa de los Convenios que prevenía la verificación de nuevas elecciones. La IV bis Legislatura, por decreto de 9 de marzo siguiente, aprobó lo hecho y dispuso que se echaran en olvido las diferencias políticas que habían surgido por dicha causa.-

Zavalza.—Estación de la Sec. Municipal de Escalón, Mpio. y Dto. Jud. Jiménez. Lleva este nombre en honor del Ingeniero Felipe Zavalza supervisor de las obras cuando se construyó el Ferrocarril Central.-

Zayahui.—Rancho de la Sec. Municipal de Santo Tomás, Mpio. y Dto. Jud. Guerrero.-

Zea, José María.—Nació en Cusihuiriachi en 1820. Se radicó en Batoségachi en 1848 y poco después se le encomendó la Secretaría de la Jefatura Política del Cantón Matamoros, que desempeñó varios años. Jefe Político del citado Cantón en repetidas ocasiones, sostuvo su adhesión al Gobierno Republicano en los días mas críticos de 1865 y 1866 y organizó la Sección Matamoros que asistió a la ocupación de Alamos el 20 de agosto y al combate del 2 de septiembre siguiente en donde fueron derrotados los imperialistas. Juez de Primera Instancia y posteriormente Jefe Político del Cantón Abasolo. Murió en Chihuahua el 14 de septiembre de 1878.-

Zea, Urbano.—Nació en Cusihuiriachi en 1856. Secretario del Juzgado de Letras del Distrito Abasolo; tomó parte en 1886 en el motín de Cusihuiriachi, se amnistió, pasó a radicarse a Cd. Guerrero en 1891; Diputado a la XX Legislatura Local y Jefe Político del Distrito Guerrero de abril de 1894 a diciembre de 1910 en que fue depuesto por la Revolución Maderista. Al rendirse la plaza de Guerrero fue puesto en libertad; pero días después fue mandado aprehender por el jefe revolucionario Abraham Oros y mandado fusilar el 27 de diciembre de 1910 al bajar de la mesa de Miñaca al Valle de Cd. Guerrero, en venganza de las ejecuciones ordenadas por el Gral. Navarro en Cerro Prieto y con apoyo en el Plan de San Luis que autorizaba las represalias.-

Zenzontle.—Estación del Mpio. de Santa Bárbara, Dto. Jud. Hidalgo.-

Zérega, Francisco.— Militar. Nació en Caracas, Venezuela, joven vino a México e ingresó al Ejército en 1837. Alcanzó el grado de General, luchó en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, el Presidente Díaz lo nombró Jefe Político y Comandante Militar del Territorio de Sierra Mojada a fines de 1879 y murió en Puebla el 29 de diciembre de 1884.-

Zetina, Fernando.—Poblano. Capitán, empleado en la Secretaría de Gobierno el 5 de mayo de 1862. Diputado por uno de los Distritos del Estado a las Legislaturas de la Unión XIII, XIV XV y XVI. Murió en México el 2 de febrero de 1893 encontrándose en funciones como representante chihuahuense. Sobre este señor, "El Parral", periódico que se publicaba en Hidalgo del Parral dijo con fecha 22 de julio de 1888 lo siguiente: "Este caballero, que lo conocen en su casa, lo han estado sacando de Diputado por este Distrito, del cual estamos seguros de no conocer mas que el nombre. Podrá, pues, el Representante en cuestión defender con acierto los intereses de sus representados o procurar el mejoramiento del Distrito? El nombramiento del señor Zetina es un absurdo y si las leyes valen, no siendo hijo del Estado, el nombramiento es perfectamente nulo. No le hace? Pues adelante con la cruz".-

Zigarán, Tomás.—Misionero franciscano, originario de Vizcaya. Tomo el hábito de su orden en la Ciudad de Victoria, España, de donde vino a la Provincia franciscana de México. Fue destinado como Guardián a la Misión de San Francisco de Conchos, en donde fue muerto por los indios conchos que se sublevaron en contra de las autoridades el 25 de marzo de 1645. Pegaron sobre la iglesia y el convento, habiendo sido asesinado además el Padre Labado, tres españoles y el cacique indígena. Después de haberlos matado a flechazos, les machacaron las cabezas y desnudaron los cadáveres. De Allende se movilizó el Padre Antonio Moreira escoltado por el Capitán Cristóbal de Navarrete,

quienes se encargaron de sepultar los cadáveres en el recinto del templo.-

Zona Libre.—"La Coalición", Periódico Oficial del Gobierno del Estado informó con fecha 2 de octubre de 1858 que el Gobernador Ochoa había sometido a la consideración de la Legislatura Local un proyecto de ley para el establecimiento de una zona libre en la frontera del Estado con Estados Unidos de América, debiendo comprender una faja de cinco leguas de ancho entre las poblaciones de Paso del Norte y Ojinaga, a fin de quitar trabas al comercio. El 15 del mismo mes y año fue expedido el decreto respectivo creando la Zona Libre; pero fue suprimida en 13 de noviembre de 1861 porque no correspondió a los propósitos del Gobierno. En los últimos años se ha resucitado varias veces el antiguo proyecto de establecer la Zona Libre en los puertos fronterizos chihuahuenses.-

Zoquivo.—Ranchería del Mpio. de Batopilas, Dto. Jud. Andrés del Río.-

Zorra (La).—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Judicial Hidalgo.-

Zorrillo.—Rancho del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Dto. Jud. Mina.- Allí se encuentra el campo de aterrizaje inmediato a la cabecera.- 2. Rancho del Mpio. Temósachi, Dto. Jud. Guerrero.-

Zuaque.—Nombre primitivo del río Fuerte. También recibió la misma denominación una de las tribus indígenas que vivían en sus riberas.-

Zubía.—Rancho del Mpio. de Riva Palacio, Dto. Jud. Morelos.-

Zubía, Jesús.—Escribano Público y Abogado. Nació en Chihuahua en 1811. Principió a servir como Escribiente de la Secretaría del Tribunal de Justicia en 1829, de la que llegó a ser titular en 1851 y se graduó en 1853. Diputado al Congreso de la Unión en 1857, figuró entre los que protestaron en contra del golpe de estado del Presidente Comonfort; aunque posteriormente figuró en la junta de notables convocada por el jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya y en segunda fungió como Secretario de Gobierno del Lic. Bárcenas. Murió en Chihuahua en enero de 1861.-

Zubía, José Félix.—Nació en Chihuahua en 1809. Escribano Público; Vocal de la Junta Departamental en 1839 y Diputado a la Asamblea en 1844. Jefe Político del Cantón Iturbide en 1852; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Diputado al Congreso Constituyente Local y Vocal de la Junta de Notables convocada por el jefe conservador Cajén en julio de 1860.-

Zubía, José María.—Chihuahuense. En numerosas ocasiones fue miembro del Ayuntamiento de la Capital. Magistrado del Supremo Tribunal en 1875 y 1883.-

Zubía, Juan.—Chihuahuense. Juez de Primera Instancia y Secretario de la Jefatura Política del Dto. Andrés del Río por varios años hasta la Revolución de 1910. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1920 y 1924. Murió en 1940.-

Zubía, Miguel.— Licenciado. Notario Público, Juez de letras y varias veces Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.-

Zubía, Rafael.—Nació en Gran Morales en 1773. Regidor del Ayuntamiento en 1805 y 1814; Alcalde de 1er. Voto en 1807 y de 2o. en 1811. Subdelegado Real, asistió con este carácter a la junta verificada en 24 de agosto de 1821 en que se acordó jurar la independencia en Chihuahua de acuerdo con el Plan de Iguala. Magistrado Suplente del 1er. Tribunal de Justicia en 1826; Diputado a la II Legislatura Local; Alcalde Constitucional varias veces y Vocal de la Junta Protectora de Imprenta en 1834. Falleció en Chihuahua el 19 de enero de 1839.-

Zubiate, José de.—Véase Orio y Zubiate José.-

Zubiateño.—Rancho del Mpio. de Hidalgo del Parral, Dto. Jud. Hidalgo.-

Zubirán, Juan N.—Nació en Durango en 1822. Vicecónsul Mexicano en Texas y Nuevo México el año de 1851, poco después se radicó en la Ciudad de Chihuahua; Administrador de las Aduanas Fronterizas de Cd. Juárez y Ojinaga; Administrador General de Rentas del Estado en 1876 y 1877, Jefe Político del Cantón Iturbide electo en 1880 y 1883; Diputado a las Legislaturas Locales XV y XVI y Jefe Político del Distrito Iturbide en 1887 y concesionario del Banco Comercial Chihuahuense. Falleció en Chihuahua el 22 de noviembre de 1888 siendo Diputado en ejercicio.-

Zubiría y Escalante, José Antonio. —Vigésimo tercero Obispo de Durango. Nació en la Ciudad de Arizpe, Sonora, el 4 de julio de 1795 y fueron sus padres Don Martín Zubiría y su esposa Doña Gerónima Escalante. Después de haber terminado la enseñanza primaria se trasladó al Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, cursó siete años en las ramas teológica y jurídica y en 1817 el Sr. Obispo Castañiza le otorgó las órdenes sacerdotales en Durango. Fue cura párroco de Nazas, Sombrerete y del Sagrario de la Ciudad de Durango. Nombrado Obispo otorgó en la Ciudad de México el juramento constitucional el 15 de septiembre de 1831 y tomó posesión de la Mitra en los primeros días de 1832. Visitó la parte de su Obispado correspondiente a Chihuahua después de 73 años que no recibía ninguna visita pastoral, en 1834 visitó igualmente el Territorio de Nuevo México; protestó en contra de las primeras disposiciones reformistas de Gómez Farías y salió desterrado de la República por haberlas resistido. En 1847 mandó un mil pesos al Gobernador Trías como contribución personal para los gastos de guerra en contra de la invasión americana; autorizó plenamente en 1856 al Vicario de Chihuahua, Pbro. Luis Rubio, para que otorgara los traspasos de todos los bienes que caían dentro de las disposiciones de la Ley de Desamortización de los Bienes de Manos Muertas sin haber opuesto ningún obstáculo; ejecutó repetidas visitas a los pueblos de Chihuahua y Nuevo México; éste se segregó en 1852 y Zacatecas dos años después; decretó censuras en contra de los empleados que juraran la Constitución de 1857; en 1858 mandó una Circular a los Párrocos para que cantaran un Te-Deum en acción de gracias por la recuperación de la Ciudad de Durango por las fuerzas liberales del Gral. Coronado; supo sortear numerosas dificultades en aquella época difícil y falleció en la Hacienda de Cacaria, Dgo., el 27 de noviembre de 1863.-

Zuloaga, Félix.—General de Brigada y Presidente de la República. Nació en la Ciudad de Alamos, Sonora, el 31 de marzo de 1813 y vino a la Ciudad de Chihuahua a la edad de tres años, de donde se ha dicho erróneamente que era chihuahuense, aunque es cierto que sus padres aquí contrajeron matrimonio en 1801. Entró a la Escuela Primaria del Prof. Nava en 1819 y en seguida pasó a México; pero tuvo que abandonar sus estudios en 1832 en que falleció su padre y regresó a Chihuahua. Principió la carrera militar en octubre de 1834

como Teniente de Cazadores de la Milicia Cívica; tomó parte en varias expediciones armadas en contra de los bárbaros y logró pasar con su empleo a las Compañías Presidiales. Siguió estudiando para completar su carrera de Ingeniero y en 1835 pasó a la Ciudad de México, continuando sus servicios en el Ejército Permanente, presentó examen el 14 de julio de 1836, y se le extendió despacho de Subteniente de Ingenieros. En las jornadas de julio de 1840 tomó parte en la defensa a favor del Gobierno; secundó a Santa Anna al año siguiente y ascendió a Capitán; hizo la campaña en contra de los separatistas de Yucatán, estuvo comisionado en Campeche y alcanzó el grado de Teniente Coronel. En 1846 dirigió la construcción de las fortificaciones de Monterrey, ejecutó un reconocimiento entre las Ciudades de México y Veracruz, dirigió el arreglo de las fortificaciones de la línea Sur de la Ciudad de México y después de la entrada de los invasores se retiró a Chihuahua, en donde desempeñó las funciones de Regidor y Alcalde. En 1853 volvió el servicio activo, se le otorgó el grado de Coronel y el mando del Batallón Activo de México. En diciembre siguiente fue nombrado a la vez Presidente del Consejo de Guerra de la plaza de México y en 1854 estuvo en la campaña del Sur a las órdenes de Santa Anna, contra la Revolución de Ayutla, con el mando de una Brigada. Ascendió a General Graduado, cayó prisionero en la acción del Nuzco y poco después Comonfort lo rehabilitó incorporándolo a las fuerzas liberales, lo ascendió a General de Brigada y lo llevó a su lado a la campaña del interior de la República. En la Junta de Cuernavaca en octubre de 1855 se le otorgó la representación de Chihuahua; hizo las dos campañas de Puebla en contra de los conservadores y le dió el mando de una de las Brigadas que formaban la guarnición de México. Al frente de ésta proclamó el Plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857, suspendiendo la vigencia de la Constitución Federal y en virtud de la reforma de matiz conservador que se le hizo días después al citado Plan, ocupó la Presidencia de la República del 22 de enero de 1858 al 2 de febrero de 1859 apoyado por el partido conservador. Al triunfo del partido liberal siguió a Márquez en sus correrías pretendiendo resucitar su título de Presidente, aunque ni el mismo Márquez lo respetaba; los franceses no lo tomaron en cuenta y se expatrió en 1865. Años después regresó al país retirado completamente de los asuntos políticos, se estableció con un negocio de tabacos, y falleció en la Ciudad de México el 11 de febrero de 1898.-

Zuloaga, José María.—Nació en la Ciudad de Chihuahua en 1804, y fue hermano del anterior.- Inició su carrera militar como Cadete en las Compañías Presidiales en 1816; ascendió a Alférez y mas tarde obtuvo los grados de Teniente y Capitán, habiendo obtenido su retiro con goce de medio sueldo el 18 de enero de 1839. Asistió a numerosas expediciones armadas en contra de los bárbaros y llegó a desempeñar la Inspección de la Milicia Cívica en el Estado. Vocal de las Juntas Departamentales en 1839, 1841 y 1843, obtuvo en propiedad las minas de Corralitos poco después de su descubrimiento, organizó la compañía que la trabajó durante muchos años, figurando como el principal accionista. Jefe Político del Cantón Galeana a fines de 1847 en que se estableció la división cantonal, posteriormente desempeñó el mismo empleo por elección popular. En abril de 1859, en unión de otras personas que le eran adictas, proclamó un plan político que llamó de Corralitos por haberse hecho en el Mineral de este nombre, adhiriéndose al de Tacubaya que había elevado a su hermano a la Presidencia. Por dicho documento asumía el Gobierno del llamado Departamento de Chihuahua; pero al mes siguiente fue obligado a someterse por el Coronel Orozco. En enero de 1866, siendo Jefe Político del Cantón Galeana, pretendió sublevar a los pueblos de éste a favor del Imperio, habiendo tomado como pretexto que el Gobierno Nacional, residente en Paso del Norte, le había impuesto un préstamo forzoso por la cantidad de cuatro mil pesos. Algunos pueblos resistieron a sus insinuaciones y tuvo que abandonar el Cantón, viniendo hasta Chihuahua a refugiarse con los imperialistas que la ocupaban. Murió el 3 de junio de 1868.-

Zuloaga, Luis.— XXI Gobernador del Edo. Nació en la Cd. de Chihuahua el 4 de abril de 1803. Cursó la educación primaria en Alamos y volvió a Chihuahua en 1816, habiendo ingresado como empleado a la Caja de la Real Hda. En 1823 pasó a servir en la Comisaría General, habiéndose distinguido en ambas Oficinas por su aplicación, inteligencia y conducta. Al crearse la Secretaría de Gobierno se le nombró Oficial 2o. en julio de 1825, ascendió a Oficial Mayor tres años después y cuando la invasión de Barradas cedió la tercera parte de su sueldo para gastos de guerra. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1829, volvió a la Oficialía Mayor y estuvo al frente de la Secretaría del 10 de julio al 23 de agosto de 1830. En septiembre ocupó nuevamente la Magistratura, en cuyo desempeño permaneció hasta julio de 1831; retornó a la Oficialía Mayor y en junio de 1834 se hizo cargo del despacho de la Secretaría, siendo nombrado titular de ella poco después. El 5 de enero de 1836 se le encomendó la Administración Principal de Rentas de la Ciudad de Chihuahua; fue electo Vocal de las Juntas Departamentales en los años de 1837 a 1843; Diputado por el Estado al Congreso de la Unión que fue disuelto a fines de 1842 por el Presidente Bravo y después figuró como Diputado en la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas. Diputado a la Asamblea Departamental, por ministerio de ley se encargó del Poder Ejecutivo el 20 de enero de 1845, al salir el Gral. Monterde, tocándole una época de pasiones políticas enconadas. Los actos mas salientes de su gestión fueron; la reanudación de las hostilidades por los apaches que se encontraban de paz, teniendo que organizar fuerzas y establecer nuevos impuestos que causaron disgusto, lo mismo que la reducción de los sueldos de los empleados para rebajar los gastos y el festejo de la fuga del Gral. Santa Anna del lugar en donde estaba confinado, a pesar de que su administración era la continuación del santanismo. Sus enemigos, que formaban el grupo liberal en Chihuahua, hicieron repetidas gestiones para que fuera removido del Gobierno, habiendo sostenido ambos grupos una enconada pugna periodística, desencadenándose las pasiones como nunca se había visto en el Estado. El Gobernador llegó a querellarse personalmente en contra del Sr. Revilla, jefe de la oposición, y la indignación de ésta llegó a su máximo porque las autoridades locales festejaron la absolución del Gral. Monterde de

la acusación presentada en su contra por haber violado el fuero del Senador Trías. Las gestiones en México demoraban demasiado y los jefes de la oposición se rebelaron en contra del régimen local y organizaron diversos núcleos armados, con los que avanzaron sobre la Capital, a cuya vista se presentaron el 11 de junio. La mediación del Coronel Ugarte, jefe de las armas y pariente del Gobernador y de los Licenciados Laureano Muñoz y Antonio Jáquez, lograron ajustar unos Convenios por medio de los cuales el Sr. Zuloaga se obligó a renunciar el Gobierno, quedando satisfechos los elementos liberales, habiendo cesado en el Gobierno el día 13. En 1849 fue electo Diputado a la I Legislatura Local y nombrado 5o. Insaculado para ejercer el Gobierno en las faltas del propietario; nuevamente fue electo Diputado a la II Legislatura y en 1852 marchó a México a ocupar un asiento como Diputado al Congreso de la Unión. Secundado en Chihuahua el Plan de Hospicio, poco después el Congreso Local declaró el Estado en peligro y, de acuerdo con la Constitución Local, constituyó un Triunvirato formado por el Gobernador y dos Diputados que debía funcionar mientras subsistiera la declaración anterior, habiendo sido uno de los designados, con cuyo carácter fue partícipe del Poder Ejecutivo desde el 16 de febrero de 1853 en que se instaló dicho Triunvirato. Al dejar el Gobierno el General Trías con motivo del atentado de La Mesilla, quedó en su lugar con carácter de Interino habiendo tomado posesión el 5 de abril; el 6 de mayo desapareció el triunvirato y quedó al frente del Poder Ejecutivo hasta el 2 de noviembre siguiente. Durante su gestión los Estados tomaron el título de Departamentos, publicó las Bases Orgánicas y disolvió la Legislatura. Volvió a la Administración de Rentas, el 15 de abril de 1855 fue destituído por considerarlo desafecto a la Dictadura; pero sometido a juicio de residencia comprobó su buen manejo de los caudales públicos y el Juez, D. Francisco Ocampo, propuso su rehabilitación. Al cumplir 30 años de servicios solicitó y le fue otorgada su jubilación, en cuya condición permaneció hasta su muerte, sin que jamás hubiera vuelto a figurar en la política o en la administración. Falleció en Chihuahua el 21 de abril de 1864.-

Zuloaga, Manuel José.—Nació en Guipúzcoa, España; en 1771. Vino a Chihuahua a la edad de 15 años con su tío el Brigadier Ugarte y Loyola y fue el padre de D. José María, D. Luis, D. Félix y D. Tomás. Causó alta como Cadete de la Compañía Presidial del Norte, el 13 de agosto de 1786, fue a la vez Habilitado de la misma hasta 1788, obtuvo los grados de Alférez el 11 de mayo de 1789 y el 28 de enero de 1791 de Teniente y dejó el servicio de las armas para pasar al de Hacienda por haber quedado inútil para el servicio a consecuencia de un golpe en la pelvis al tirarlo el caballo que montaba. Fue Teniente Habilitado de las Compañías del Príncipe, Fronteras y de la 4o. Compañía Volante y en 1796 obtuvo el empleo de Oficial 2o. en la Secretaría de la Comandancia General. Casado en Chihuahua con Doña Mariana Trillo en 1801, salió en 1808 para Alamos, Sonora, a encargarse de la Oficina de Hacienda y no regresó a Chihuahua hasta mediados de 1816 en que se hizo cargo de la Administración de Rentas Unidas. Ministro Tesorero de la Real Hacienda de 1820 a 1823, asistió a la junta celebrada en Chihuahua el 24 de agosto de 1821 en que se acordó jurar la independencia de acuerdo con el Plan de Iguala. Diputado por la Nueva Vizcaya al 1er. Congreso Nacional en 1822, apoyó la coronación de Iturbide y cuando éste disolvió el Congreso, regresó a Chihuahua con el nombramiento de Comisario General. Poco después fue al vecino Estado de Sonora a tratar con aquel Gobierno lo relativo a la invasión de los indios ópatas a la jurisdicción de Chihuahua y a la entrada sin previo aviso del Cnel. Urrea en persecución de los primeros, habiendo arreglado las cosas amistosamente. Nombrado 1er. Administrador General de Rentas en 1825, no pudo desempeñar este cargo porque no se le permitió separarse de la Comisaría, al frente de la cual permaneció hasta su muerte ocurrida en Chihuahua el 30 de septiembre de 1832.-

Zuloaga, Tomás.—Nació en Chihuahua el 12 de diciembre de 1805. De 10 años volvió a Chihuahua con sus padres procedentes de Sonora y principió a servir en las Compañías presidiales cinco años después. Fue Mayor de Ordenes del Gobernador Calvo; Jefe Político y Comandante Militar de Paso del Norte, participó en numerosas expediciones en contra de los apaches y obtuvo su retiro en mayo de 1839, siendo Capitán. Magistrado Suplente del Tribunal y Vocal de la Junta Departamental en 1841, volvió a servir en filas en los años de 1844 a 1848; hizo sus estudios profesionales de Abogado y prestó sus servicios como Magistrado en 1853, 1855 y 1864. Tomó parte en el motín tacubayista de Chihuahua en enero de 1858, por cuyo motivo fue deportado a Monterrey; Diputado a la IV Legislatura Local; durante la primera invasión de los franceses sirvió como Catedrático en el Instituto y estuvo encargado de la Prefectura Imperial, habiendo emigrado cuando salió el General Brincourt. Maximiliano lo nombró Prefecto del Departamento de Chihuahua, no habiendo llegado a tomar posesión de dicho cargo y al triunfo de la República se le impusieron dos años de destierro del Estado y del país. Falleció el 6 de septiembre de 1868.-

Zuloaga y Prieto, Luis.—Nació en Chihuahua en 1831. Teniente del Batallón Activo en 1847, se batió con los invasores en la batalla del Sacramento, al año siguiente asistió a la de Rosales y se retiró del servicio de las armas en 1855. Figuró como Vocal en la Junta de Notables convocada en julio de 1860 por el jefe conservador Domingo Cajén para nombrar Gobernador de acuerdo con el Plan de Tacubaya; fue Juez Menor de la Ciudad de Chihuahua; durante la ocupación de los franceses sirvió al Imperio y obtuvo su rehabilitación el 24 de mayo de 1869. Por muchos años sirvió en el ramo judicial y falleció en su ciudad natal el 24 de mayo de 1890.-

Zuza, Tomás de.—Nació en Tajonar, Pamplona, en 1775. Radicado en la Provincia de Sonora vivió algunos años en San Miguel de Horcasitas; fue de los primeros propietarios de las minas de Mulatos en 1807 y se dedicó a las mismas actividades en El Rosario y Ocampo a raíz del descubrimiento de estos Minerales. Desempeñó allí diversos empleos públicos, entre ellos los de Alcalde, Comisionado de Minería y Administrador de Correos cuando se estableció este servicio. Se distinguió por su moderación y ecuanimidad y en 1828 fue excluído de la expulsión de-

cretada en contra de los españoles.- Al año siguiente contribuyó en Ocampo a evitar excesos de parte del populacho amotinado; se radicó en Chihuahua en donde desempeñó diversos empleos y comisiones, entre ellos el de Presidente del Tribunal Mercantil y falleció en 1845.-

Bibliografía

Aguilar Sáenz, Manuel.—Boletín Estadístico del Estado de Chihuahua. II Tomos. Años de 1923 a 1927.

Aguirre Berlanga, Manuel.—Revolución y Reforma. Génesis legal de la Revolución Constitucionalista. México, 1919.

Ahumada, Miguel.—Memoria de la Administración Pública del Estado de Chihuahua 1896.

Memoria de la Administración Pública del Estado de Chihuahua 1900.

Album de la Entrevista Díaz-Taft.—Edición oficial 1909.

Alegre, Francisco Javier.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España. III Tomos, México 1842.

Almada, Francisco R.—Legislación del Estado de Chihuahua. VII Tomos, 1823 a 1835.

Informes de los Gobernadores del Estado de Chihuahua.—Años de 1826 a 1849.

Geografía del Estado de Chihuahua.—Chihuahua, 1945.

Resumen de Historia del Estado de Chihuahua, 1955.

Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses.—Chihuahua, 1952.

Archivo General del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Archivo de la Legislatura Local del Estado de Chihuahua.

Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

Archivo de la Tesorería General del Estado de Chihuahua.

Archivo General de Notarías del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Archivo de la Oficina Central del Registro Civil del Gobierno de Chihuahua.

Archivo del Ayuntamiento de Chihuahua.

Archivo del Ayuntamiento de Carrizal

Archivo del Ayuntamiento de Ciudad Juárez.

Archivo del Ayuntamiento de Cusihuiriachi.

Archivo del Ayuntamiento de Chínipas.

Archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.

Archivo del Ayuntamiento de Jiménez.

Archivo del Ayuntamiento de Casas Grandes.

Archivo del Ayuntamiento de San Francisco de Conchos.

Archivo del Ayuntamiento de Uruachi.

Archivo de la Catedral de Chihuahua.

Archivo Parroquial de Chínipas.

Archivo Parroquial de Allende.

Archivo Parroquial de Hidalgo del Parral.

Archivo Parroquial de Jiménez.

Archivo Parroquial de Arizpe, Sonora.

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo del Senado de la República.

Archivo General de la Nación.—Ramo de Historia
Ramo de Tierras
Ramo de Minas
Ramo de Misiones
Ramo de Temporalidades.
Ramo de Provincias Internas.

Arlegui, José.—Crónica de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Zacatecas, México 1851.

Arias, Juan de Dios.—Reseña Histórica de la formación y Operaciones del Ejército del Norte, México 1867.

Arias Juan de Dios y otros autores.—México a Través de los Siglos. V Tomos. México 1887.

Blanco, Jacobo.—Memoria de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites, México 1901.

Bonilla Jr., Manuel.—Diez Años de Guerra. 1922.

Buelna Eustaquio.—Breves Apuntes para la Historia de la Intervención en Sinaloa.

Peregrinación de los Aztecas y nombres Geográficos Indígenas de Sinaloa.

Bustamante, Carlos María de.—Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana comenzada el 16 de Septiembre de 1810. México, 1924.

Calendario del mas Antiguo Galván.—Colección de las efemérides desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950.

Carreño, Alberto María.—Jefes del Ejército Mexicano en 1847. México, 1914.

México y los Estados Unidos.—México, 1921.

Carrillo, Lauro.—Memoria de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, 1888.

Cevallos, Ciro B.—"Aurora y Ocaso", Gobierno de Lerdo y Revolución de Tuxtepec. México, 1912.

Colección de Leyes Fundamentales que han regido en la República Mexicana.—México, 1857.

Colección General de todas las Leyes del Estado de Chihuahua 1851.

Comisión para Formar la Historia del Estado de Chihuahua.—18 documentos correspondientes a los años de 1778 a 1826.

Constituciones Políticas del Estado de Chihuahua.—Correspondientes a los años de 1825, 1847, 1858, 1887, 1921 y 1950.

Corral, Ramón.—Reseña Histórica de Sonora. El General Ignacio Pesqueira. Hermosillo, 1900.

El Correo de Chihuahua. Diario de información.—Chihuahua, años de 1909 a 1912.

Dávila y Arrillaga, José María.—Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús. II Tomos. Puebla, 1889.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—1857-1917.

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.—1857-1917.

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario del Imperio.—Años de 1863 a 1867.

Documentos oficiales ofrecidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua a los pueblos del mismo y a los Estados de la Federación.—Chihuahua, 1830.

Documentos relativos a la declaratoria de estado de sitio del Estado de Chihuahua.—Año de 1864.

Documentos relativos a los gloriosos triunfos de los hijos de Chihuahua en 1860 y 1866.—Chihuahua, 1905.

Documentos para la Historia de México.—Serie primera. Tomo XXXII. México, 1857

El Estado de Chihuahua en el Centenario de Juárez.—Edición Oficial. Chihuahua, 1906.

Escalafones Generales del Ejército Nacional.—Correspondientes a los años de 1905, 1910, 1911 y 1914.

Escudero, José Agustín.—Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua. México, 1834.

Espinosa, Luis.—"CHIAPAS", Revista Literaria, 1925.

Exposición que hace el vecindario de Batopilas al Congreso Local pidiendo la ratificación del acuerdo que creó el Cantón Andrés del Río.—Chihuahua, 1877.

Figueroa Domenech, J.—Veinte Meses de Anarquía. México, 1913.

Fuente, José María de la.—Hidalgo Intimo. México, 1910.

García Conde, Pedro.—Ensayo Estadístico del Estado de Chihuahua. Chihuahua, 1842.

Rectificaciones al parte rendido por el General José A. Heredia sobre la batalla del Sacramento.—Alcance al Registro Oficial de Durango, 1847.

García Cubas, Antonio.—Diccionario Geográfico, Histórico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos.. México, 1888.

Gay, José Antonio.—Historia del Estado de Oaxaca, 1870.

Gil y Sáenz, Miguel.—Compendio de Historia del Estado de Tabasco.

García, Matías C.—Rasgos Biográficos de Don Abraham González. Chihuahua, 1911.

González Garza, Roque y otros. La Batalla de Torreón—El Paso, Texas, 1914.

Guía Postal de la República Mexicana.—Edición oficial.

Gutiérrez, Cirilo.—"Hidalgo". Chihuahua, 1904.

Hernández, Carlos.—"Durango Gráfico", Durango, 1903.

Hernández, Fortunato.—Tribus Indígenas del Estado de Sonora. México, 1908.

Historia de la Campaña de la Segunda Zona Militar.—México 1913. Edición de la Secretaría de Guerra.

Informes que los Gobernadores del Estado de Chihuahua han presentado al Congreso Local de 1849 a 1906.—Chihuahua, 1911.

Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista.—Edición oficial, 1918.

Leduc, Alberto, Lara Pardo, Luis y Romaignac, Carlos.—Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas. México, 1910.

Ley de División Territorial del Estado de Chihuahua y sus modificaciones vigentes. 1893 a 1967.

Manifiesto y documentos sobre desconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—Chihuahua, 1914.

Manjarrez, Froilán C.—La Jornada Institucional. México, 1929. II Tomos.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 1930.

Morón, Roque Jacinto.—El Imperio y los Imperialistas en Chihuahua. Publicado en "La República" 1867.

Mota y Padilla, Matías de la.—Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. México, 1870.

Muro, Manuel.—Historia de San Luis Potosí.—III Tomos. San Luis Potosí, 1910.

Obregón, Alvaro.—"Ocho Mil Kilómetros en Campaña", México 1917.

Obregón, Baltasar de.—Descubrimientos Antiguos y Modernos del Norte de Nueva España. México, 1924.

Ocaranza, Fernando.—Los Franciscanos en las Provincias Internas de Sonora y Ostimuri. México, 1933.

Octavo Censo General de Población levantado el 8 de junio de 1960.—Estado de Chihuahua.

Oconor, Hugo.—Informe sobre los Presidios Militares del Norte de Nueva España. Chihuahua, 1776.

Orozco (h), Pascual.—Cinco manifiestos de fechas 1o., 3, 4, 8 y 25 de marzo de 1912 (Impresos sueltos).

Ortega y Pérez Gallardo, Rafael.—Historia Genealógica de las Familias mas Antiguas de México. III Tomos.

"Padre Padilla". Diario de información.—Chihuahua, años de 1909 a 1913.

Pavía, Lázaro.—Los Estados y sus Gobernantes. Apuntes Biográficos. México, 1891.

Ligeros Apuntes Biográficos de los Jefes Políticos de los Partidos de los Estados de la República Mexicana. II Tomos.

Apuntes Biográficos de los miembros mas distinguidos del Poder Judicial de la República.—II Tomos.

Paz, Eduardo.—Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano. México, 1907.

Paz, Ireneo.—"Algunas Campañas" III Tomos. México, 1885.

Hombres Prominentes de México.—México, 1999.

Pérez de Rivas, Andrés.—Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe. Madrid, 1645.

Pérez Verdía, Luis.—Historia Particular del Estado de Jalisco. III Tomo. Guadalajara, 1910.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.—Años de 1835 a 1968.

Pimentel, Francisco.—Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indígenas de México. II Tomos. México, 1862.

Ponce de León, José María.—Reseñas Históricas del Estado de Chihuahua. Primera edición en 1905 y segunda en 1911.

Chihuahua y sus Autoridades.—Chihuahua, 1908.

Chihuahua y sus Distritos.—Datos Geográficos y Estadísticos del Estado de Chihuahua. Chihuahua, 1909.

"Revista Chihuahuense".—Quincenal de Ciencias, Artes e Información. III Tomos. Años de 1909 a 1911.

Resúmenes de Geografía del Estado de Chihuahua.—Primera edición 1910. Segunda en 1925.

Boletín Estadístico del Estado de Chihuahua.—Número 1, correspondiente a los años de 1910 a 1921. Número 2, de 1922.

Ponce de León, José María, Manuel Rocha y Chabre y Manuel Aguilar Sáenz.—"El Album del Centenario". Chihuahua, 1910.

Prida, Ramón.—¡De la Dictadura a la Anarquí! II Tomos. El Paso, Texas, 1914.

Ramos y Duarte, Félix.—Diccionario de Curiosidades Históricas, Geográficas, etc.—México, 1899.

"Revista Chihuahua".—Mensual, se publicó en los años de 1895 a 1897 y de 1900 a 1901 bajo la dirección del Dr. Miguel Márquez.

Reyes Aguirre, César.—La Verdad Histórica acerca de la Batalla del Carrizal. San Antonio, Texas, 1916.

Roa Bárcena, José María.—Recuerdos de la Invasión Americana. III Tomos. México, 1901.

Rosales, Juan B.—El Centenario de la Consumación de la Independencia. Chihuahua, 1921.

Rouaix, Pastor.—Geografía del Estado de Durango. México, 1929.

Sosa, Francisco.—Los Estados y sus Gobernantes. México, 1884.

Estatuas de la Reforma.—Noticias Biográficas de los personajes en ellas representados. México, 1900.

Southworth, J. W.—Las Minas de México. México, 1905

Terrazas, Joaquín.—Memorias del Coronel Joaquín Terrazas. Cd. Juárez, 1905

Terrazas, Silvestre.—Los Mártires de la Tarahumara. Chihuahua, 1907.

Curiosidades Históricas.—Chihuahua, 1909.

El Verdadero Pancho Villa.—Publicado en el "Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos". 1942 a 1945.

Troncoso, Francisco de P.—Las Guerras con las Tribus del Yaqui y del Mayo en Sonora. México, 1905.

Urrea, Miguel.—Noticias Estadísticas del Cantón Matamoros. México, 1850.

Valenzuela, Clodoveo y Amado Chaverri Matamoros.—"Sonora y Carranza". México, 1921.

Varones Ilustres.—III Tomos. Bilbao, 1871.

"Vida Nueva". Diario de información.—Chihuahua, abril de 1914 a diciembre de 1915.

Vigil, José María y Juan B. Hijar y Haro.—Ensayo Histórico del Ejército de Occidente. México, 1871.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro.—Biografías de los Héroes de la Independencia. II Tomos. México, 1910.

Zaldívar, Luis G.—Diccionario de Legislación Mexicana de 31 de mayo de 1863 a 30 de septiembre de 1868. México, 1868.

Zamacois, Niceto de.—Historia de México. XVIII Tomos Madrid, 1878-1882.

Zelis, Rafael de.—Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús en la Provincia de México, el día de su arresto el 25 de junio de 1767. México, 1870.

NOTAS FINALES:

La información que contiene este Diccionario, rectifica las anteriores que he publicado.

"DICCIONARIO DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y BIOGRAFIA CHIHUAHUENSES", se terminó de imprimir el Día 30 de Julio de 1968. En Impresora de Juárez, S. A.— Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

-:-




UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA
LOGRAR PARA DAR